INFORMES
Y
DOCUMENTOS

de 1827 á 1834

TOMO 2

REPÚBLICA MEXICANA.

INFORMES Y MANIFIESTOS

DE LOS

PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

De 1821 á 1904

PUBLICACIÓN HECHA POR J. A. CASTILLÓN

DE ORDEN DEL

SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACIÓN DON RAMÓN CORRAL.

TOMO II

Mensajes y sus respuestas, desde el 8 de Diciembre de 1867 hasta el 16 de Septiembre de 1904.

MEXICO
IMPRENTA DEL GOBIERNO FEDERAL
(3ª de Revillagigedo núm. 3).

1905





El Lic. D. Benito Juárez, al abrirse el primer período de sesiones, del 4º Congreso de la Unión, el 8 de Diciembre de 1867. (1)

Ciudadanos Diputados:

En 31 de Mayo de 1863, felicité en este lugar á los elegidos del pueblo, por la decisión y la fe con que combatían los buenos hijos de la República, inspirando la segura confianza del triunfo contra una poderosa invasión extranjera. Reunida ahora de nuevo la Representación nacional, puedo felicitaros, con mayor motivo, por el triunfo completo de la República.

El pueblo mexicano, con su patriotismo, su valor y su constancia en la lucha, ha salvado su independencia y sus instituciones. En vano pretendió la Intervención monárquica destruir á la República y á su Gobierno. La Intervención desapareció, combatida por el pueblo, quedando en pie la República, más fuerte en el interior y más considerada en el exterior.

Los hijos del pueblo, que por su valor y sus sacrificios fueron grandes en la lucha, han sido, después del triunfo, todavía más grandes por su generosidad. Ocuparon sucesivamente todas las ciudades, dando protección y garantías á sus mismos enemigos, sin distinción de nacionalidad.

El Gobierno ha creído ser un fiel intérprete de los generosos sentimientos republicanos, limitando la estricta aplicación de la Ley al Jefe de la Intervención, y á un número muy corto de los que contrajeron mayor responsabilidad en todas las desgracias nacionales. Fué necesaria la ejecución de Querétaro, por los más graves motivos de justicia, unidos á la exigencia imperiosa de afianzar la paz en el porvenir, para poner un término á las convulsiones intestinas y á todas las calamidades con que la guerra ha afligido á nuestra sociedad.

El ejemplo necesario de la aplicación de la Ley, á los que ocuparon el primer lugar entre los más culpables, ha permitido usar de grande clemencia con todos los demás. La República ha perdonado, en cuanto era posible, á sus malos hijos, y ha sido magnánima con los que de fuera vinieron á cubrirla de sangre y desolación.

Han podido ver los calumniadores de la República, que á medida que los efectos de la Intervención cesaban en cada lugar, se restablecía allí, desde luego, el orden público y la obediencia á las leyes. Al mismo tiempo que el pueblo ha vuelto á disfrutar de la libertad de sus instituciones, ha comenzado á gozar también de los beneficios de la paz.

Y establecida en todo el territorio la acción del Gobierno nacional, ha empleado los medios que estaban en su mano, y el tiempo de que ha podido disponer, para organizar todos los ramos de la Administración. Aunque revestido de facultades discrecionales, ha obrado siempre conforme al espíritu de nuestras instituciones. Se ha ocupado preferentemente de los asuntos federales, dejando expedita la acción de los funcionarios de los Estados, para que atendiesen á los asuntos particulares de los mismos.

Cumpliendo el Gobierno con su más sagrado deber, convocó al pueblo á fin de que eligiese á sus mandatarios para los Poderes federales y de los Estados. Señaló el más breve término posible para que el pueblo designase, sin dilación, á quienes quisiera confiar sus destinos. No se ha puesto por el Gobierno ningún embarazo para que en las elecciones, en la prensa, y en todos los actos de carácter político, se haya disfrutado de la más amplia libertad.

Se han dictado las disposiciones necesarias para la organización de los Tribunales y la buena administración de Justicia. Deseando amparar en lo justo muchos intereses privados, se revalidaron con reglas equitativas los actos ejercidos ante funcionarios de la Intervención, que no tuvieron ninguna autoridad legítima.

Los establecimientos de Instrucción y Beneficencia pública han sido atendidos con la solicitud que merecen tan importantes objetos.

El Gobierno ha otorgado la protección y las concesiones posibles, á empresas que pueden ser de grande utilidad para el comercio, la industria y los demás ramos de la riqueza pública.

Además de dictar las disposiciones oportunas para regularizar la administración de la Hacienda pública, y para liquidar y reconocer los créditos legítimos, se han procurado todas las economías compatibles con el buen servicio; y se ha observado como regla invariable no dar lugar al antiguo sistema de negocios, que han sido la causa más eficaz del descrédito y de la ruina del Erario. Así han podido atenderse con regularidad, desde la ocupación de la capital, todos los ramos del servicio público, y aun las clases pasivas.

Se ha organizado el Ejército en el número necesario para las atenciones del servicio militar. Formado de entre los que han combatido digna y patrióticamente contra la Intervención, será el firme y leal defensor de la libertad y de las leyes.

El Gobierno ha atendido, en cuanto lo permitían los recursos, á los que se han retirado del servicio, para volver á sus hogares y á sus ocupaciones privadas. Ellos, lo mismo que los que permanecen en el Ejército, han merecido muy justamente los premios y condecoraciones decretados, como un testimonio de la gratitud nacional.

El intento de la Intervención monárquica europea, hizo que sólo conservase México buenas relaciones de amistad con las Repúblicas Americanas, por la identidad de los mismos principios é instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas Repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México.

Los pueblos y los Gobiernos de algunas Repúblicas Sud-Americanas, hicieron demostraciones especiales, por los defensores de la causa de México, y por su Gobierno. Recientemente ha venido un Enviado de Bolivia, en misión especial, para presentar á la República cordiales felicitaciones por su triunfo.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad, que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo

de los Estados Unidos, y el apoyo moral que su Gobierno prestó á nuestra causa, han merecido y merecen justamente, las simpatías y la consideración del pueblo y del Gobierno de México.

A causa de la intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las Potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la Intervención; pero después reconocieron al llamado Gobierno sostenido por ella, los otros Gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, á la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo esos Gobiernos rompieron sus tratados con la República, y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.

La conducta del Gobierno de la República, ha debido normarse en vista de la de aquellos Gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondrá dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiera á los intereses del comercio.

El Gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades los súbditos de aquellas naciones, residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar á quejas. Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo, y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad á los mexicanos, y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.

Se ha preocupado la opinión pública por la importancia de la apelación hecha al pueblo, acerca de algunas reformas á la Constitución, propuestas en la convocatoria de 14 de Agosto. La discusión se ha referido al modo de proponerlas, más bien que á las mismas reformas. (2)

Gran número de ciudadanos ha votado en favor de ellas, otros en contra, y otros se han abstenido en votar, siguiendo acaso el parecer de los que opinan las reformas sin aceptar el medio de la apelación al pueblo para resolverlas.

El Gobierno expuso su juicio con franqueza en la convocatoria. Manifestó su convicción de que no deberían proponerse reformas en tiempos ordinarios, sino por los medios establecidos en la Constitución; y que la apelación hecha al pueblo ahora, no podía servir de ejemplo para repetirla en circunstancias comunes. El Gobierno la consideró justificada en esta vez, por lo extraordinario y excepcional de la situación, en la grave crisis que la República acaba de pasar.

No se conoce todavía con exactitud el resultado de los votos; pero aun cuando se presume que no lleguen á la mayoría los emitidos en favor de las reformas, son de un gran número de ciudadanos cuya opinión merece ser considerada. Si se suma este número con los que han votado en contra, componen fuera de duda una gran mayoría del pueblo, que ha aceptado y usado el medio de la apelación.

Esto fundaría la necesidad de hacer el escrutinio de los votos; pero sobre él pudieran suscitarse cuestiones ó dudas que difiriesen la resolución, mientras el motivo principal por que se había adoptado el medio de la apelación, era por ser el más breve para resolver acerca de las reformas. (3)

La convicción que ha tenido y tiene el Gobierno, de que son necesarias y urgentes, le hace preferir que se prescinda de la cuestión de forma, esperando que de otro modo se puede llegar más pronto á resolverlas. Por esto, en lugar de pedir que se haga el escrutinio, ha acordado el Gobierno someter los puntos propuestos de reforma á la sabiduría del Congreso, para que pueda determinar acerca de ellos, conforme á las reglas establecidas en la Constitución. Con este fin se presentará desde luego la iniciativa correspondiente.

Por la ley de 27 de Mayo de 1863, se prorrogó la concesión de facultades al Ejecutivo, hasta 30 días después de la reunión del Congreso, ó antes, si terminaba la guerra con Francia.

No se podría declarar por México el término del estado de guerra, aunque de hecho no existan hostilidades con aquella nación. Ella fué la que trajo la guerra, sin haber hecho hasta ahora declaración expresa de no continuarla.

Así, pues, deberían durar, conforme á la ley, 30 días más, contados desde hoy, las facultades concedidas al Ejecutivo.

Sin embargo, he creído que obraba mejor, declarando, como declaro en este acto solemne, que no haré ya uso de ellas.

Si ocurriese algo por lo que fuera necesario dar mayor acción al Gobierno, no dudo del patriotismo de los Representantes del pueblo, que le prestarán su auxilio y cooperación, dictando las medidas que su prudencia y alta sabiduría estimaren convenientes.

Me es grato, ciudadanos Diputados, devolveros el depósito de la gran suma de facultades que me habéis confiado. Si en el uso de ellas he cometido errores, os pido vuestra indulgencia, en el concepto de que en todos mis actos, nunca he tenido más móvil que el interés nacional y la salvación de nuestra querida Patria.

En el art. 2º de la ley citada, se puso una restricción acerca de la facultad de celebrar tratados. Con este motivo conviene también manifestar que el Gobierno ha tenido el constante propósito de no comprometer en nada á la República, y que no ha celebrado ningún tratado, convenio ó compromiso alguno con ninguna nación.

Tened á bien aceptar, ciudadanos Diputados, los votos que hago con confianza, por el mejor acierto en vuestras deliberaciones, y porque con vuestra ilustración y patriotismo, procuréis en todo el mayor bien á la República.

Respuesta del Lic. D. Ezequiel Montes, Presidente de la Cámara.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La Nación vuelve hoy al ejercicio constitucional de uno de los atributos más preciosos de su soberanía: la facultad de legislar por medio de sus representantes, gracias á la heroica constancia de sus hijos en la gloriosa lucha que ha sostenido por el espacio de cinco años contra la invasión extranjera, y gracias también á la justicia del más grande de los pueblos modernos y del mejor amigo de México. Sí, gracias á los Estados Unidos de América que continúan la obra digna del gran padre de la independencia americana, del fundador de la República en el Continente de Colón, del venerable é inmortal Washington, la República de México contará siempre entre sus mejores amigos á los hombres de Estado que dirigieron la política americana durante el período de nuestra crisis. El principio de no intervención, fielmente observado por la primogénita de las Repúblicas de este Continente, ha sido el único aliado de México.

Un príncipe colocado á la cabeza de uno de los pueblos más civilizados, más poderosos y más aguerridos de la Europa, resolvió destruir la República Mexicana y levantar sobre sus ruinas un trono: para realizar su pensamiento, empleó todos los medios por reprobados que fuesen, desde la violación de la fe pública hasta el asesinato en masa de los prisioneros de guerra: los preliminares de la Soledad, de 19 de Febrero; la nota de los Comisarios franceses, del 9 de Abril de 1862; la vuelta á Orizaba del ejército francés el día 20 del mismo mes, sin haber retrocedido á Paso del Macho; y la circular del Mariscal Bazaine de 9 de Octubre de 1865, serán monumentos perdurables de nuestra justicia y de la falta de razón de nuestro enemigo. Sin embargo, la República está en pie; y hoy, como en 13 de Abril de 1862, dice á la faz del mundo:

Los franceses pacíficos residentes en el país quedan bajo la salvaguardia de las leyes y de las autoridades mexicanas. (4)

Injusto sería atribuir al pueblo francés lo que sólo es obra de su Jefe: la prensa independiente y la tribuna libre nos han hecho plena justicia. (5) Los discursos imparciales de los oradores Berryer, Picard, Thiers y Julio Favre son los precursores de una política juiciosa y racional que reconocerá nuestra justicia y reparará nuestros agravios.

Es satisfactorio que el Gobierno haya cultivado con solicitud las relaciones de amistad y de comercio que felizmente no han dejado de existir entre la Unión Americana y México. Lo es también que nuestras hermanas las Repúblicas de la América del Sur nos hayan dado constantes pruebas de simpatía en los días de nuestra desgracia, y que piensen hoy estrechar sus relaciones de amistad con nuestra República.

México no rehusa su amistad y su comercio á ningún pueblo de la tierra; pero México no solicitará las relaciones diplomáticas de ninguna nación: ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos, contra un enemigo poderosísimo; y está convencida de que no necesita de que ningún gobierno extranjero reconozca su existencia como Nación independiente.

El estado de la República en el interior no es todavía perfecto; pero preciso es convenir en que se ha adelantado en el camino del bien más de lo que pudiera esperarse. Las ciudades de Puebla, Querétaro, Mérida, México y Veracruz, se han rendido al Gobierno legítimo, y han sido ocupadas por el Ejército republicano con un orden superior á todo elogio, después de haber sufrido largos y penosos sitios; y la República ha sostenido sus derechos en la primera mitad del presente año, con una fuerza armada de más de setenta mil hombres. No es extraño que todavía se registren algunos hechos reprobados que el Gobierno no ha podido evitar; pero reconocida su autoridad en toda la extensión del territorio nacional, pronto reinará la seguridad en las personas y en las propiedades en todas partes. El Ejecutivo puede contar con toda la cooperación del Congreso para hacer efectivas las garantías individuales.

Es doloroso que la necesidad de afianzar la paz no haya permitido al Gobierno ser tan clemente en el uso de la victoria en el mes de Junio, como lo ha sido después; pero no debió ni debe olvidarse que la salud del pueblo es la suprema ley; que el usur-

pador dió repetidas pruebas de que en nada estimaba los verdaderos votos de los mexicanos sobre su forma de Gobierno: demasiado sabía que ni un solo pueblo abrazó la causa de la Intervención, sino subyugado por las bayonetas extranjeras, y que todos volvieron al orden legal luego que los franceses se retiraron; y, sin embargo, él se obstinó en seguir llamándose Soberano de México: su vida, pues, era incompatible con la tranquilidad de la República. Los asesinatos de Tacubaya reclamaban desde Abril de 1859, el castigo de los que murieron con el Jefe de la Intervención. (6)

No han transcurrido cinco meses desde que el Gobierno regresó á la Capital, y ya en varios Estados funcionan sus autoridades constitucionales; el Congreso de la Unión abre hoy el primer período de sus sesiones ordinarias, y muy pronto se instalarán los otros dos Poderes federales: la diligente solicitud del Gobierno por el restablecimiento del orden constitucional, es evidente.

Desembarazado el Gobierno de las atenciones de la guerra, ha podido consagrar su acción á todos los ramos del servicio público: la Administración de Justicia, las mejoras materiales, el Ejército y la Hacienda han sido materia de varias leyes y resoluciones administrativas. Es muy laudable que los pesos del Tesoro público valgan ya lo mismo que los de cualquier particular, y que se haya destruído una de las causas de las desgracias públicas.

El pueblo mexicano ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de su competencia, en los términos establecidos por la Constitución Federal: el Presidente de la República tiene derecho de iniciar leyes; por consiguiente, el proyecto de reformas constitucionales será enteramente legal en su principio y en su progreso; su término será el que crea justo el legislador.

El Congreso ha oído con placer, que el Jefe del Poder Ejecutivo devuelve á su origen las autorizaciones que le fueron concedidas en las leyes de 11 de Diciembre de 1861, de 3 de Mayo, de 27 de Octubre de 1862 y de 27 de Mayo de 1863; porque este acto significa que la paz puede mantenerse con las facultades constitucionales del Gobierno, y que éste está muy lejos de merecer las calificaciones de la prensa monárquica de Europa. ¿En dónde se ha visto que los verdaderos tiranos resignen ante el Representante del Soberano las facultades que le usurparon?

El Poder Ejecutivo cumplirá, sin duda alguna, con el deber que le impusieron las leyes de 27 de Octubre de 1862 y de 27 de Mayo de 1863; dará cuenta al Congreso del uso que hizo de las autorizaciones de que hablan esas leyes; entonces resolverá el Poder Legislativo, si las recompensas decretadas en favor del Ejército nacional, son las únicas á que se haya hecho acreedor en la segunda guerra por la Independencia: entretanto, yo no temo decir que soy intérprete fiel de los sentimientos del Congreso de la Unión, afirmando que está satisfecho de la conducta que han observado los beneméritos Generales García, Riva Palacio, Régules, Corona, Escobedo y Díaz (D. Porfirio): jamás desesperaron de la salvación de la República; lucharon constantemente contra el invasor y contra sus aliados; y hoy son un modelo de fidelidad á las instituciones, y de obediencia al Presidente de la República. Han comprendido perfectamente, como comprende el Congreso, que la conservación de la paz y la observancia de las leyes deben ser objetos de constante y esmerada solicitud de todos los funcionarios públicos.

Los Legisladores constituyentes de 1857, invocaron el Santo nombre de Dios al decretar el Código Fundamental que hoy nos rige; nosotros también lo invocamos hoy para dar principio á nuestros trabajos constitucionales. ¡Que el Soberano Autor y Conservador de las sociedades humanas, que Aquel por quien los legisladores decretan lo justo, se digne escuchar vuestros votos, que son los nuestros, por el acierto en nuestras deliberaciones, y porque procuremos en todo el mayor bien de la República! Todos los Representantes del pueblo venimos animados de los más sinceros y ardientes deseos en favor de la paz pública, de la fiel observancia de las leyes, del respeto inviolable á las garantías individuales, y, sobre todo, de la conservación de la soberanía y de la independencia de México.

El Sr. Juárez, en la clausura del primer período de sesiones, el 29 de Marzo de 1868.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Termináis ahora el primer período de vuestras sesiones, para volver á consagraros dentro de muy pocos días á vuestras importantes tareas.

Vengo con gran satisfacción á felicitaros en estos actos, que presentan un testimonio solemne de la marcha regular de los Poderes públicos.

Es grato observar que, apenas pasados los conflictos de la guerra, se ha planteado de nuevo, sin muchos embarazos, el régimen normal de nuestras instituciones. Está disfrutando de ellas el pueblo que combatió sin tregua para defenderlas, porque le aseguran todos sus derechos y le procurarán grandes bienes, siendo fielmente respetadas.

De los disturbios ocurridos en algunos lugares, han concluído rápidamente unos, y debemos confiar en que los otros serán pronto sofocados. La República quiere gozar de paz bajo el amparo de la Constitución y las leyes. Para reprimir á los que pretendan sobreponerse á ellas, no debe ni puede dudar el Gobierno de que cuenta con la opinión y el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Una guerra dilatada deja un legado inevitable de elementos que por algún tiempo se agitan por perturbar la sociedad. Podemos congratularnos de que no sean muchos ni causen hasta ahora grave peligro. Sin embargo, deben servirnos las lecciones del pasado para precaver que ocasionen progresivamente mayores males en el porvenir.

El Gobierno se esforzará en cumplir el primero de sus deberes, que es mantener la paz con toda la energía de los medios de acción que tenga en su mano, y con toda la confianza que deben inspirarle la voluntad y el derecho del pueblo, para que sus mandatarios le den perfecta seguridad en todos los intereses sociales.

La primera prenda de paz es la armonía de los Poderes públicos. El Gobierno está lleno de gratitud por la confianza que le ha dispensado el Poder Legislativo, y procurará siempre merecerla, acatando las decisiones que con su patriotismo y sabiduría dicten los Representantes del pueblo.

Contestación del Lic. D. José María Iglesias, Presidente de la Cámara de Diputados.

Al cerrar hoy el Congreso sus sesiones para volver á abrirlas dentro de tres días, comprueba con esta sola coincidencia cuán sincero y cuán vivo es el deseo de que se siente animado, de llenar cumplidamente los arduos deberes que le ha impuesto la confianza del pueblo.

Cuando el Congreso votó la prórroga del primer período de sus sesiones, á pesar de los inconvenientes que ofrecía enlazarlo con el segundo para formar un total de más de medio año, manifestó con esta prueba inequívoca que no quería esquivar trabajo ni fatiga, por tal de expeditar el despacho de los negocios de su resorte.

No obstante esa buena voluntad, el resultado de las tareas legislativas no ha sido tan satisfactorio como hubiera sido de desearse. Pero ni esto se puede estimar como un mal de graves consecuencias, ni menos se puede atribuir á desidia ó abandono de la Representación nacional.

En lo que á ella concierne, tenemos fundados motivos de congratulación. La reunión del Congreso ha sido por sí sola un acontecimiento de la mayor importancia. Interrumpido el sistema representativo por la inicua guerra de intervención de la Francia, y después del grave peligro que corrieron la independencia de México y sus queridas instituciones republicanas, el restablecimiento del orden constitucional demuestra que nuestra sociedad ha vuelto á sus quicios.

Puesta ya en aptitud de consolidarse, bastará que no pierda de nuevo el bien inestimable de la paz, para que se desarrollen los gérmenes de prosperidad, que vírgenes é infecundos lleva en su seno, abriendo así las puertas del porvenir grandioso que le está reservado.

Para lo que falta que hacer al Congreso, están ya preparados abundantes materiales. Sobre varios negocios de grande interés público, han abierto ya dictamen las comisiones respectivas. Otros se encuentran en estudio y no tardarán en ser también presentados, para que en unión de los primeros los discuta esta Asamblea, acordando lo que estimare más conveniente al bien de la Nación.

Entre esos negocios ocupará un lugar preferente el relativo á la conservación de la paz, en virtud de la necesidad que hay de reprimir con toda energía los trastornos que afectan la seguridad de los intereses sociales.

La armonía de los Poderes públicos, tan indispensable para el bienestar de la sociedad, se conservará seguramente, puesto que ellos están animados de los más fervientes deseos de cumplir las obligaciones que les incumben. Así se logrará que la República Mexicana viva bajo el amparo de la Constitución y de las leyes.

Los disturbios que han ocurrido en algunos lugares deben terminar pronto, porque no reconocen por origen vicios de nuestra organización política ó social, que pudieran darles el carácter de permanentes.

Removidas las causas accidentales de esa perturbación pasajera, la República recogerá los opimos frutos del triunfo definitivo alcanzado en la lucha que México, como todos los pueblos del mundo, ha tenido necesidad de emprender para abrirse paso por el sendero del progreso y de la civilización.

El Señor Juárez, en la apertura del segundo período de sesiones del 4º Congreso, el 1º de Abril de 1868.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Muy justo es el precepto de la Constitución, por el cual se destina de preferencia el segundo período de sesiones del Congreso, que comienza hoy, al examen y votación de los presupuestos.

Toca al Ejecutivo formarlos y proponerlos por el mayor conocimiento que debe tener de los hechos y por sus datos sobre las necesidades de la Administración; pero corresponde al pueblo, por medio de sus Representantes, examinarlos y aprobarlos. Está en la esencia de los intereses y de los derechos más inalienables del pueblo, resolver con lo que deba contribuir, y cómo debe invertirse en los gastos públicos.

La guerra impidió antes hacerlo, porque en mucho tiempo dificultó la reunión del Congreso, y porque, cuando estuvo reunido, el trastorno de la sociedad no permitía regularizar la percepción de los impuestos, ni sistemar los gastos. Desde que se promulgó la Constitución, es esta la primera vez en que el Congreso va á desempeñar así una de sus más importantes prerrogativas.

Sin embargo, en el período anterior de sesiones votó ya un presupuesto provisional, sobre el proyecto presentado por el Gobierno, quien se apresuró luego á emitir su opinión para que el decreto fuese expedido. Están, además, preparados los trabajos de la Comisión del Congreso, sobre el proyecto que presentó el Gobierno para el presupuesto definitivo.

Es satisfactorio para el Gobierno haber podido demostrar en los negocios de Hacienda, su celo por el cumplimiento de sus deberes. En los nueve meses transcurridos, desde que volvió á esta ciudad, se han hecho con exactitud los pagos debidos en todos los ramos de la Administración, atendiendo, á la vez, en lo posible, al pago de la Deuda pública.

Hemos comenzado de esta manera á disfrutar los beneficios que produce la paz. Confiemos en que, uniendo nuestros esfuerzos, lograremos consolidarla. Ella depende de la unión de los mexicanos que con buena voluntad quieran el bien de la Patria.

Dignaos recibir, ciudadanos Diputados, mis felicitaciones, por veros de nuevo reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Juan Doria.

El Congreso abre hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias, en el que preferentemente se ocupará del importante asunto de los presupuestos. A él dedicará toda su atención, por el convencimiento íntimo que tiene de que el arreglo en la Hacienda pública es indispensable para la buena marcha de la Administración.

El Congreso de 1867 se complace con que le haya tocado ser el primero en dar

cumplimiento á uno de los preceptos del Código Fundamental; y con este solo hecho se comprende que en la República, después de la guerra que tuvo que sostener contra sus invasores, se ha restablecido sin contradicción alguna el régimen constitucional.

Votado ya un presupuesto provisional, el Congreso no festinará sus trabajos en la discusión del presupuesto de los gastos de la Federación: tratará este asunto con toda la calma y circunspección que por su gravedad requiere; y sus resoluciones, si no son tan perfectas, como deseara, no habrán sido dictadas teniendo presente otra cosa más que el bien y la felicidad de la Patria.

Muy satisfactorio ha sido para el Congreso observar que, no obstante los crecidos gastos que el Gobierno tuvo que erogar al conceder su baja á una gran parte de las fuerzas patriotas, han sido pagados con regularidad los empleados en todos los ramos de la Administración, y á la vez ha dedicado algunas cantidades para el pago de la Deuda nacional; y esto es tanto más satisfactorio á la Cámara, cuanto que para ello no ha sido necesario celebrar ningún contrato ruinoso para los intereses de la República.

El mayor bien que puede gozar un pueblo es la paz, y la primera y principal obligación de los gobernantes es consolidarla afianzando las instituciones, y, sobre todo, haciendo respetar las garantías individuales. El Congreso sabe bien que el Gobierno está animado de las mejores ideas en este sentido; que hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que el orden y la paz pública no se alteren, y cuidará de la fiel y estricta observancia de la Constitución. El Gobierno, por su parte, puede estar seguro de la eficaz cooperación de los Representantes del pueblo.

El Sr. Juárez, en la clausura el segundo período de sesiones del 4º Congreso, el 31 de Mayo de 1868.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habéis estado reunidos en un dilatado período de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podéis llevar la satisfacción de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevación de miras, á objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de Ley Orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la Reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras Fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su población, y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atención y la solicitud del Congreso, las mejoras públicas y las vías de comunicación, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerrogativas, clasificando las rentas y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la Federación. Hechos por primera vez estos trabajos, después de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República, podrá el Congreso, en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideración las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la Administración.

Las conmociones públicas que tuvieron algún carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatán y Guerrero, han sido sofocados después los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandas en algunos Distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el Gobierno ha enviado en su persecución; pero ésta se hace cada día más activa para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

El Gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene también un estrecho deber de emplear en los casos necesarios los medios de represión para que lo autoriza el último decreto del Congreso, contra los que todavía pretenden especular en revoluciones, atacando los más caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el porvenir, la opinión general de la República, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquier pretexto, para sobreponerse á las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago porque podamos congratularnos de la condición de la República, cuando volváis á reuniros en el siguiente período de vuestras sesiones.

Contestación del Presidente de la Cámara de Diputados, D. Francisco Zarco.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión interrumpe hoy las tareas á que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones, en este período, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del orden legal y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

El primer resultado del triunfo de la República sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomía y subvertir sus instituciones, fué la reunión del Congreso, libremente elegido por el pueblo.

La Representación nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera, y cuando la intervención y el llamado Imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la sangre, la ruina y la desorganización. Los trabajos del Congreso en semejante estado de cosas, debían tender á reconstruir, á reorganizar, á tranquilizar á una sociedad que había sido hondamente conmovida, y que no se había detenido ante ningún sacrificio, con tal de salvar su autonomía. En tan difícil ta-

cumplimiento á uno de los preceptos del Código Fundamental; y con este solo hecho se comprende que en la República, después de la guerra que tuvo que sostener contra sus invasores, se ha restablecido sin contradicción alguna el régimen constitucional.

Votado ya un presupuesto provisional, el Congreso no festinará sus trabajos en la discusión del presupuesto de los gastos de la Federación: tratará este asunto con toda la calma y circunspección que por su gravedad requiere; y sus resoluciones, si no son tan perfectas, como deseara, no habrán sido dictadas teniendo presente otra cosa más que el bien y la felicidad de la Patria.

Muy satisfactorio ha sido para el Congreso observar que, no obstante los crecidos gastos que el Gobierno tuvo que erogar al conceder su baja á una gran parte de las fuerzas patriotas, han sido pagados con regularidad los empleados en todos los ramos de la Administración, y á la vez ha dedicado algunas cantidades para el pago de la Deuda nacional; y esto es tanto más satisfactorio á la Cámara, cuanto que para ello no ha sido necesario celebrar ningún contrato ruinoso para los intereses de la República.

El mayor bien que puede gozar un pueblo es la paz, y la primera y principal obligación de los gobernantes es consolidarla afianzando las instituciones, y, sobre todo, haciendo respetar las garantías individuales. El Congreso sabe bien que el Gobierno está animado de las mejores ideas en este sentido; que hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que el orden y la paz pública no se alteren, y cuidará de la fiel y estricta observancia de la Constitución. El Gobierno, por su parte, puede estar seguro de la eficaz cooperación de los Representantes del pueblo.

El Sr. Juárez, en la clausura el segundo período de sesiones del 4º Congreso, el 31 de Mayo de 1868.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habéis estado reunidos en un dilatado período de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podéis llevar la satisfacción de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevación de miras, á objetos importantes para el bien público.

Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de Ley Orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la Reforma.

El establecimiento de colonias en nuestras Fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bienestar de aquellos Estados, con el aumento de su población, y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente han ocupado la atención y la solicitud del Congreso, las mejoras públicas y las vías de comunicación, que en tanto grado favorecen el movimiento del comercio y la industria, para derramar todos sus bienes sobre la sociedad.

El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerrogativas, clasificando las rentas y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la Federación. Hechos por primera vez estos trabajos, después de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República, podrá el Congreso, en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideración las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la Administración.

Las conmociones públicas que tuvieron algún carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatán y Guerrero, han sido sofocados después los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

Quedan pequeñas bandas en algunos Distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el Gobierno ha enviado en su persecución; pero ésta se hace cada día más activa para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

El Gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene también un estrecho deber de emplear en los casos necesarios los medios de represión para que lo autoriza el último decreto del Congreso, contra los que todavía pretenden especular en revoluciones, atacando los más caros intereses de la sociedad.

Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el porvenir, la opinión general de la República, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquier pretexto, para sobreponerse á las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago porque podamos congratularnos de la condición de la República, cuando volváis á reuniros en el siguiente período de vuestras sesiones.

Contestación del Presidente de la Cámara de Diputados, D. Francisco Zarco.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión interrumpe hoy las tareas á que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones, en este período, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del orden legal y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

El primer resultado del triunfo de la República sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomía y subvertir sus instituciones, fué la reunión del Congreso, libremente elegido por el pueblo.

La Representación nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera, y cuando la intervención y el llamado Imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la sangre, la ruina y la desorganización. Los trabajos del Congreso en semejante estado de cosas, debían tender á reconstruir, á reorganizar, á tranquilizar á una sociedad que había sido hondamente conmovida, y que no se había detenido ante ningún sacrificio, con tal de salvar su autonomía. En tan difícil ta-

rea, el Congreso se complace en reconocerlo, ha contado con el apoyo del buen sentido del pueblo, que de la manera más inequívoca viene demostrando, hace años, su adhesión sincera á las instituciones democráticas; y que en medio de sus infortunios y de las duras pruebas por que ha pasado, no pone su esperanza sino en el orden legal.

El Congreso, luego que se instaló, cuidó de computar los votos emitidos en las últimas elecciones, y declaró quiénes eran los ciudadanos llamados por el pueblo á ejercer el Poder Ejecutivo y las Magistraturas de la Suprema Corte de Justicia, y así apresuró la organización regular de los Poderes públicos; después, habiendo ocurrido vacantes en la Suprema Corte, y careciendo de representación algunos Distritos en el Congreso, convocó al pueblo á nuevas elecciones, á fin de que los Supremos Poderes existan y funcionen siempre de una manera regular.

Restaurado en toda su plenitud el orden constitucional, el Congreso ha cuidado de consolidarlo, haciéndolo efectivo y dándole respetabilidad y prestigio.

Aun ha encontrado obstáculos la completa pacificación del país. Cuando ha ocurrido algún grave trastorno, el Congreso, fiel al espíritu de las instituciones, y sin sacrificar la libertad á las circunstancias transitorias, ha robustecido la acción y el poder del Ejecutivo hasta donde lo ha exigido la necesidad. Así se pudo reprimir prontamente la asonada en Yucatán, y se logró que aquel pueblo saliera de la anarquía y entrara en el orden constitucional.

Posteriormente el Congreso, con la mira de restablecer la paz y la seguridad amenazadas por turbas desorganizadoras y sin tendencias políticas, ha dado al Gobierno las facultades indispensables para devolver al país el reposo que tanto anhela, y que ha de ser la base de su prosperidad. El Congreso deja al Ejecutivo armado de la ley para salvar á la sociedad de nuevos trastornos y está seguro que la ley bastará para lograr tan importante objeto.

Se siente la necesidad de las Leyes Orgánicas que han de ser el complemento de la Constitución, y han de asegurar las libertades públicas. El Congreso no ha descuidado este trabajo que deja ya muy adelantado; y ha expedido la Ley Orgánica de la libertad de la prensa, quitando toda traba á la expresión del pensamiento y haciendo de modo que la prensa pueda ser el guardián de todos los derechos y el custodio de todas las libertades.

El Congreso, que no se ha dejado llevar de los resentimientos engendrados por largas luchas civiles, ni por el odio que inspira la traición á la Patria, ha cuidado de honrar la memoria de eminentes patricios, ofreciendo así un estímulo á la virtud republicana.

El Congreso, siguiendo el espíritu de la época, y comprendiendo las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, en cuanto lo han permitido las circunstancias, ha dado preferencia á las mejoras materiales, y ha decretado la apertura de nuevas vías de comunicación; pero el tiempo no le ha bastado para concluir todos los negocios relativos á materia tan importante.

El establecimiento de Colonias Militares en los Estados Fronterizos del Norte y en los de Yucatán y Campeche, es una prueba de la solicitud de la Unión en favor de las comarcas lejanas del centro, y de que ahora es posible atender á la necesidad de todos los Estados. Se procura la defensa de las poblaciones de la Frontera contra las incursiones del salvaje, y se procura también la fundación de nuevas poblaciones, para que con el tiempo, lo que es ahora desierto, se convierta en país de prosperidad y de civilización.

En varias medidas legislativas se ha llevado por mira favorecer el desarrollo de la industria y del comercio, y en general los intereses de las clases trabajadoras; intereses que, para prosperar, necesitan caminar en armonía y no incurrir en el error de oponerse recíproca hostilidad. La más importante de estas medidas, es la que quita trabas al tránsito de los productos nacionales y protege la libertad del tráfico entre los Estados de la Unión.

En el segundo período de sesiones que hoy llega á su término, el Congreso, cumpliendo con la Constitución, ha dado preferencia á los negocios de Hacienda; y después de arduas deliberaciones, ha revisado el Presupuesto de gastos, y ha expedido la Ley de clasificación de rentas y el Presupuesto de ingresos.

Por vez primera, después de promulgar la Constitución, ha podido el Congreso ocuparse de estos trabajos, que son uno de los objetos principales del sistema representativo. Lejos está de creer que en ellos haya llegado á la perfección; pero sí se complace de haber dado el primer paso en la senda que debe conducirnos al orden, á la economía y á la regularidad de la administración del Erario. Ha llevado por mira dotar al país de una buena administración, atender á sus necesidades, particularmente en el ramo de mejoras materiales, introducir economías y aliviar á los contribuyentes. El tiempo y la experiencia perfeccionarán estos trabajos que serán fáciles y sencillos en lo venidero, y entonces se podrá todavía simplificar más la Administración y disminuir considerablemente los impuestos, para que el pueblo goce de un Gobierno barato, y sepa que todo aquello con que contribuye para el Erario se emplea en el bien del país.

El Congreso ha tenido que ejercer las altas funciones judiciales que le encomienda la Constitución, y los fallos que ha pronunciado han venido á corroborar grandes principios políticos. Ellos han demostrado que no es vana promesa la responsabilidad de los altos funcionarios; que hay recursos legales contra las medidas arbitrarias y contra las usurpaciones de Poder; y han hecho patente, al mismo tiempo, que debe respetarse en todo el país la supremacía de la Unión; que no pueden hollarse impunemente las garantías individuales; y que los Poderes Generales no coartan la soberanía de los Estados en su régimen interior.

El Congreso cree haber cumplido con su deber, y que todos sus trabajos se han encaminado á la reorganización de la República y á aumentar en el pueblo la adhesión que profesa á las instituciones.

Al entrar en receso la Representación nacional, tiene confianza en que vos, ciudadano Presidente, seréis, como siempre, guardián celoso de la Constitución, de las leyes y de la honra de la República. Espera que con las autorizaciones que os ha concedido, adelantaréis en la obra de la pacificación del país, aplicando la ley con saludable energía.

La Representación nacional tiene, sobre todo, confianza en el buen sentido del pueblo; y espera que, afanándose todos los ciudadanos, particularmente los investidos de autoridad, en el estricto cumplimiento de la ley, llegarán á consolidarse las instituciones, y la República marchará serena y majestuosa en la senda de su prosperidad y engrandecimiento.

Los Representantes del pueblo no abrigan otra ambición, y esperan, cuando vuelvan á reunirse, encontrar mejorada la condición de la República. Si circunstancias imprevistas ó las necesidades públicas reclaman la acción legislativa antes del período constitucional, los Representantes del pueblo acudirán solícitos al cumplimiento de su deber, sin más mira que el bien del pueblo y el aseguramiento del orden legal y de la libertad.

El Sr. Juárez, en la apertura de sesiones ordinarias, el 16 de Septiembre de 1868.

Ciudadanos Diputados:

Os felicito con grande satisfacción por veros otra vez reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones. Sin ninguno de los tropiezos de tiempos pasados, que oponían dificultad para que viniesen de puntos lejanos los Representantes del pueblo, comenzáis este nuevo período de vuestras tareas, en el mismo día que designa el Código Fundamental.

Después de sancionada la Constitución, por primera vez se unen en este día dos grandes motivos de regocijo público y de halagüeñas esperanzas para el porvenir. Juntamente celebramos hoy el aniversario de la proclamación de la Independencia, afirmada por el triunfo en una reciente guerra extranjera, y la nueva reunión del Congreso, que demuestra la consolidación de la República, en la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Al concluir el período anterior de las sesiones del Congreso, estaba pendiente la campaña de la Sierra de Puebla para reprimir á los que allí se revelaron contra los funcionarios del Estado. Por algún tiempo, el Ejecutivo empleó inútilmente medios de prudencia, teniendo al fin que auxiliar eficazmente á las autoridades del Estado en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Esta sublevación quedó prontamente reprimida, con el mismo buen éxito que fueron combatidas antes las que hubo en otros Estados contra las autoridades locales.

Pocos han sido los disturbios, y menos de lo que podían temerse, después de una guerra civil y extranjera, que tan profundamente y por tan largo tiempo conmovió á la Nación. Ahora sólo existe una banda muy poco numerosa, que en estos días se ha sublevado en Tamaulipas contra el Gobierno local, y que no podrá ocasionar peligro grave en aquel Estado, donde aseguran la paz fuerzas suficientes de la Federación.

Todos los Estados disfrutan del régimen constitucional. Allanadas las dificultades que hubo en Guerrero, ha sido convocado el pueblo para que haga con plena libertad las elecciones particulares del Estado. Aun se conserva Tepic como Distrito Militar, por sus circunstancias especiales; pero debe esperarse que ellas permitirán muy pronto, que el Congreso se ocupe de este asunto para resolver lo que juzgue más conveniente.

Si merecen justos elogios el valor y la lealtad de las fuerzas militares de la Unión, que han reprimido las últimas sublevaciones, combatiendo como dignos soldados republicanos, es también justo observar, que han sido eficazmente apoyadas por el buen espíritu de los pueblos. En gran manera debemos felicitarnos, mirando la enérgica y unánime aspiración de todos los pueblos de la República, por mantener la paz y disfrutar de sus beneficios á la sombra de la Constitución y las leyes.

Bajo estos auspicios, debemos confiar en que ninguna dificultad distraerá al Congreso de sus importantes tareas, para que pueda expedir las leyes que exigen varios ramos de la Administración pública. El Gobierno cooperará á este fin por medio de algunas iniciativas.

Presentará una sobre la Ley de Amparo de garantías individuales, y otras sobre el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal, para todos los juicios criminales. Se está preparando una sobre Instrucción Pública, y otra respecto de las Segundas Instancias en los juicios militares.

Con el vivo deseo de que en breve pueda mejorarse nuestra legislación, se han reorganizado y trabajan con empeño las comisiones encargadas de formar los proyectos de Códigos Civil y de Comercio. Ha continuado y tiene muy adelantados sus trabajos, la comisión encargada del proyecto de Código criminal.

Se presentará una iniciativa sobre reformas en la Ordenanza de Casas de Moneda, y se está preparando otra sobre la Ordenanza de tierras y aguas. El Gobierno ha recibido ya dos de las Casas de Moneda que estaban arrendadas, teniendo hace tiempo la resolución de no celebrar ningún nuevo arrendamiento, y de poner término á los existentes, en cuanto lo permitan sus estipulaciones.

Respecto de las nuevas vías de comunicación decretadas por el Congreso, se han hecho ya los reconocimientos necesarios, y dentro de muy poco se comenzará á trabajar en ellas. Siendo tan reconocida la necesidad de promover é impulsar por todos los medios posibles las mejoras materiales, el Congreso encontrará en esta importante materia, la más celosa y eficaz cooperación del Gobierno.

Atendiendo á la condición de algunos contribuyentes, que no han podido satisfacer los impuestos extraordinarios que decretó el General en Jefe del Ejército de Oriente, por las circunstancias en que se hallaba antes de terminar las operaciones de la guerra, el Gobierno presentará una iniciativa, sobre que pueda verificarse el pago de aquellos adeudos con créditos reconocidos de la Deuda pública.

Ha seguido haciéndose el pago de todos los ramos de la Administración, con entera regularidad, y con arreglo á la Ley de Presupuestos. Luego que ella comenzó á regir, cesaron los fondos especiales, según lo determinado por el Congreso.

En la nueva organización de los Cuerpos de las Divisiones militares, ocurrió alguna dificultad para ejecutarla inmediatamente, por estar ocupados algunos en la campaña de la Sierra de Puebla, y otros diseminados á grandes distancias. Sin embargo, se dispuso que fuera ejecutándose con la brevedad posible, á reserva de iniciar al Congreso las modificaciones que pudieran juzgarse necesarias, sin que por esto se haya hecho ningún gasto sobre la suma de los aprobados en la Ley de Presupuestos que el Gobierno ha cuidado y cuidará de que sea exactamente cumplida.

El pueblo que ha defendido con su sangre nuestras libres instituciones, ha impuesto á los Poderes públicos el constante y sagrado deber de observar fielmente la Constitución y las leyes, que afianzan los derechos y las garantías de los ciudadanos, siendo una prenda segura de la paz y el progreso de la sociedad.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguiréis procurando el mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

Ciudadano Presidente:

El Congreso de la Unión, después de un período de receso legal, ha vuelto á reunirse hoy, como día designado por la Constitución para continuar sus tareas legislativas y ejercer las importantes atribuciones de su elevado encargo, viniendo esta augusta ceremonia de la inauguración solemne de sus sesiones, á coronar la festividad del día consagrado al recuerdo de las glorias de la Patria, y al de sus mejores y más ilustres hijos, que han sabido sacrificarse por ella.

La solícita diligencia y estricta puntualidad con que han acudido en número considerable y de todos los Estados de la Federación sus respectivos representantes á tomar parte en las deliberaciones del período que comienza, suministran una nueva prueba de que las instituciones republicanas están firmemente establecidas entre nosotros, que sólo ellas son queridas por el pueblo, y que en ellas únicamente funda la Nación sus esperanzas de reorganización social y de bienestar y prosperidad; y también suministran un presagio seguro, de que animados los ciudadanos Diputados del mismo patriótico celo y afanosa actividad, que en los anteriores períodos de sesiones, se consagrarán en éste á llenar cumplidamente los deberes de su honrosa comisión con absoluta dedicación á ella, y guiados siempre de las más nobles aspiraciones por el bien público.

Grande, inmensa y difícil hasta el extremo, es la tarea que en el actual período de sesiones tiene que desempeñar el Congreso. Innumerables son los asuntos de que debe ocuparse, y muy variada y complicada la materia que en ellos se versa. Sin poderse lisonjear de que dará cima á la obra que tiene á su cargo, sí debe asegurar que serán objeto de su preferente atención, los importantes y graves negocios que quedaron por discutirse en el anterior período, y que sólo por falta de tiempo no pudieron someterse á su deliberación.

Tales son los proyectos sobre Leyes Orgánicas, sin las que no es posible que funcione regular y perfectamente el sistema constitucional que nos rige, ni que las libertades públicas queden aseguradas, ni afianzadas las garantías individuales. Tales son los que se refieren á mantener y consolidar la paz y procurar la seguridad individual, como es, para lo primero, el que fija la condición y suerte de los desgraciados mexicanos que delinquieron contra su Patria, prestando ayuda ó sus servicios á la Intervención ó al Imperio; y para lo segundo, el que determina los procedimientos de los juicios y las penas con que deben ser juzgados y sentenciados los salteadores y plagiarios, esa lepra horrible de la maldad implantada entre los más atroces criminales por aventureros extranjeros, que se mezclaron en nuestras contiendas civiles.

Tales son varios proyectos sobre vías férreas, especialmente el que consulta la que debe unir esta capital con Veracruz, y el que establece las Bases generales y condiciones bajo las que deberán hacerse en lo sucesivo las concesiones á los empresarios que pretendan realizarlas: porque estas mejoras abrirán un ancho campo al trabajo, y de ellas dependerá muy directamente el bienestar de multitud de personas, y contribuirán á la grandeza y prosperidad de la República. Tales son, igualmente, varios proyectos, que proponen se ampare y proteja al comercio y á la industria, á la minería y á la agricultura, los que sería de desearse que se trataran á la vez, para procurar que todos estos ramos de riqueza prosperen y se desarrollen á la par, y se pongan en la más perfecta armonía unos con otros. Tales son, en fin, otros varios de mayor ó menor importancia, cuya especificación sería fatigosa, y que serán tomados en consideración en el turno que les corresponda, ó con la preferencia que se les acuerde.

También se ocupará el Congreso de las muy importantes iniciativas que acaba de indicar el Ciudadano Presidente, y de todas las que puedan ocurrirle en el curso de sus sesiones. A este respecto debe el Congreso expresar lo satisfactorio que le es, que el Gobierno haga uso de la facultad constitucional de iniciar nuevas leyes, ó pedir la derogación ó reforma de las vigentes. Esta facultad, ejercida con el profundo conocimiento de los hechos que pueden favorecer ó perjudicar al bien público, es una de las más firmes y seguras garantías de un buen orden administrativo.

Felizmente el Congreso podrá entregarse al desempeño de sus arduas y difíciles tareas, con la calma y tranquilidad que tan necesarias y convenientes son á los cuerpos deliberantes, para que sus trabajos sean fructuosos y sus resoluciones lleven siempre el sello de la más clara y severa justicia. Así, al menos, se lo hace esperar á esta Asamblea, la exposición que acabáis de hacer, Ciudadano Presidente, del estado regular con que marchan los asuntos de la República.

Habéis asegurado que la paz se encuentra restablecida en todo su territorio; que en él rige el sistema constitucional; que se ha observado estrictamente el Presupuesto en todos los ramos de la Administración; que los pagos del Tesoro se han hecho con la mayor puntualidad; que se ha amortizado una cantidad considerable de la Deuda pública; que se trabaja con empeño en abrir las nuevas vías de comunicación decretadas en el anterior período de sesiones, y en reparar las antiguas; y que, en fin, se tienen ya preparadas muchas iniciativas, cuya sola enunciación sobre lo que versan, demuestra el grande y decidido empeño que tiene el Gobierno por mejorar la Administración, y ponerla al nivel de la civilización y exigencias de nuestra sociedad.

Todo esto es altamente satisfactorio; y todo esto contiene garantías de buen suceso para lo futuro; y todo esto, en fin, demuestra inequívocamente que hay moralidad en la Administración y un verdadero é ilustrado patriotismo en los que dirigen los negocios públicos. Por ello se congratula sinceramente el Congreso, y hace los más fervientes votos porque se conserve la armonía más cumplida entre los Poderes de la Unión, para poderse así dedicar á la consolidación de la paz en toda la República.

Esta Asamblea espera fundadamente que el Gobierno consagrará todos sus esfuerzos, y pondrá en acción todos los medios preventivos y represivos de que puede disponer, para conservar y consolidar esa paz á tanta costa conquistada, y que es el bien más inestimable de que pretenden ahora disfrutar todos los habitantes de la Federación Mexicana, puesto que sin él no puede haber seguridad ni tranquilidad, y el progreso y bienestar son del todo imposibles. La Representación nacional, fiel intérprete de los deseos y aspiraciones del pueblo, cree satisfacerlos haciendo esta enérgica recomendación al Gobierno, y ofreciéndole al mismo tiempo su más firme y eficaz cooperación.

Con positiva satisfacción es aceptada, Ciudadano Presidente, la oferta que habéis hecho de guardar fielmente la Constitución y cumplir los preceptos de la Ley. Este programa, observado estrictamente, será, á no dudarlo, el lazo de la unión liberal, y la bandera bajo la que se agruparán al rededor del Gobierno todos los que profesan principios progresistas, y desean el adelanto de nuestra sociedad, y la gloria y grandeza de la República.

El Sr. Juárez, en la clausura del primer período del 2º año de sesiones ordinarias (prorrogado), el 21 de Enero de 1869.

Ciudadanos Diputados:

Con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes resolvisteis prorrogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permite la Constitución.

También el Gobierno reconoció que cumplía un deber, expresando entonces su deseo de que continuase reunido el Congreso, para resolver asuntos de grave interés que requerían la acción del Poder Legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario, y la armonía de los Poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el Congreso, ha sido la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones, y sobre la ciudadanía de las personas que emigran del uno al otro país. Los términos de estas convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos Repúblicas.

El Gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al Congreso varios proyectos de interés público, ya para el mayor adelanto en la obra de reorganizar la Administración, ó ya para promover en otros sentidos el bien y las mejoras sociales. Algunos de estos proyectos han merecido del Congreso que les consagrase preferente atención, expidiendo las leyes que ha estimado más conveniente.

Sin enumerar todas las que ha dictado, resalta la utilidad de las tareas legislativas en este período, con sólo mencionar la ley Orgánica para el amparo de las garantías individuales; las leyes sobre concesiones del Ferrocarril entre México y Veracruz y otras vías de comunicación; la ley que declara libre la exportación de piedras minerales; la ley que ha fijado bases para reformar en el Distrito Federal el plan de Instrucción pública y la ley que establece los Jurados militares.

De los asuntos iniciados por el Gobierno, quedan pendientes, entre otros, el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal; la nueva organización de los Tribunales de Circuito; la reforma del Arancel de Aduanas marítimas, bien sea que el Congreso quiera ocuparse de los pormenores de ella, ó que prefiera establecer bases para que lo haga el Ejecutivo; el proyecto sobre exportación de platas pastas y la ley de Timbre, que sustituyendo al papel sellado, puede conciliar el aumento de los productos con la economía en la Administración. El número y la importancia de estos y otros asuntos, requerían en la próxima reunión del Congreso la constancia de que ha dado ya tantas pruebas, en su consagración á ocuparse de los intereses públicos.

Para que tengan todo su desarrollo los grandes principios consignados en nuestras instituciones; para que éstas fructifiquen con sabias leyes dictadas por los Representantes del pueblo, y para que puedan acabar de corregirse con perseverante trabajo los defectos que una guerra tan prolongada introdujo en todos los ramos de la Administración, debemos esperar que la paz siga favoreciendo nuestras justas aspiraciones.

Se conserva generalmente la paz en la República; teniendo, sin embargo, que la-

mentar el trastorno ocurrido en el Estado de Tamaulipas. Allí se sublevaron los que no han quedado satisfechos con las elecciones de los funcionarios del Estado, reuniendo bandas que no son muy numerosas, ni ocupan ninguna población importante; pero que han podido sostenerse algún tiempo, por la naturaleza del terreno. Para que pueda perseguírseles más eficazmente, han sido aumentadas ya las fuerzas de la Federación que operan en aquel Estado, y de su valor y disciplina debe esperarse que sometan pronto á los sublevados.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis felicitaciones por vuestros importantes trabajos en el período que ahora termina, entretanto vuelvo á saludaros cuando os reunáis de nuevo, para seguir procurando con vuestra ilustración y patriotismo la felicidad y engrandecimiento de nuestra Patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel M. de Zamacona.

Ciudadano Presidente:

El pueblo mexicano y sus Representantes no pueden menos que escuchar complacidos, en boca del primer Magistrado de la República, la observación que acabamos de oír sobre la regularidad con que de algún tiempo acá se desarrollan en México las prácticas constitucionales. Señalar este hecho á la atención del país, es en el encargado del Poder Ejecutivo un acto de homenaje á la Ley Fundamental, propio para crear lazos entre la autoridad y la opinión, y para servir de vínculo á la armonía de los Poderes Supremos. La República progresa diariamente en la experiencia de las instituciones representativas: el pueblo se liga más y más á ellas por medio de la práctica, y el amor y el apego á la Constitución, convertidos en sentimiento nacional, la hacen sagrada é inviolable, y son una prenda de que nadie intentará impunemente subvertirla.

El Congreso ha creído que, en el círculo de sus trabajos, ningunos pueden influir tanto en consolidar la paz y la libertad, como los que tienden á desarrollar la Constitución por medio de leyes secundarias. Varios proyectos que á ellas se refieren, después de concienzudos y prolongados debates, se han sometido á un nuevo examen en que se ocupan actualmente las comisiones respectivas.

En este detenimiento, la Nación no verá sino una muestra de la madurez con que quieren desempeñar sus legisladores el interesante trabajo que ha de hacer fecunda y práctica la Carta Constitucional. La Cámara ha tenido, por lo menos, la satisfacción de expedir, reformada, bajo las inspiraciones de la experiencia, la más importante entre todas las Leyes Orgánicas, y es la que sirve de garantía á todas las garantías de la Constitución. (7) Las funciones del Congreso en esta materia son arduas en extremo. Tiene que evitar, con el esmero más empeñoso, el desvío de la tradición constitucional y el menoscabo muy fácil en la legislación secundaria, de la soberanía de los Estados. Los que componen nuestra República abrigan por su independencia un celo que debe complacer á los Poderes Federales, porque en un sistema político en que el movimiento y la acción vienen del pueblo al Poder, y de la circunferencia al centro, ese celo es un síntoma de desarrollo y de fuerza nacional.

El Sr. Juárez, en la clausura del primer período del 2º año de sesiones ordinarias (prorrogado), el 21 de Enero de 1869.

Ciudadanos Diputados:

Con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes resolvisteis prorrogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permite la Constitución.

También el Gobierno reconoció que cumplía un deber, expresando entonces su deseo de que continuase reunido el Congreso, para resolver asuntos de grave interés que requerían la acción del Poder Legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario, y la armonía de los Poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el Congreso, ha sido la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones, y sobre la ciudadanía de las personas que emigran del uno al otro país. Los términos de estas convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos Repúblicas.

El Gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al Congreso varios proyectos de interés público, ya para el mayor adelanto en la obra de reorganizar la Administración, ó ya para promover en otros sentidos el bien y las mejoras sociales. Algunos de estos proyectos han merecido del Congreso que les consagrase preferente atención, expidiendo las leyes que ha estimado más conveniente.

Sin enumerar todas las que ha dictado, resalta la utilidad de las tareas legislativas en este período, con sólo mencionar la ley Orgánica para el amparo de las garantías individuales; las leyes sobre concesiones del Ferrocarril entre México y Veracruz y otras vías de comunicación; la ley que declara libre la exportación de piedras minerales; la ley que ha fijado bases para reformar en el Distrito Federal el plan de Instrucción pública y la ley que establece los Jurados militares.

De los asuntos iniciados por el Gobierno, quedan pendientes, entre otros, el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal; la nueva organización de los Tribunales de Circuito; la reforma del Arancel de Aduanas marítimas, bien sea que el Congreso quiera ocuparse de los pormenores de ella, ó que prefiera establecer bases para que lo haga el Ejecutivo; el proyecto sobre exportación de platas pastas y la ley de Timbre, que sustituyendo al papel sellado, puede conciliar el aumento de los productos con la economía en la Administración. El número y la importancia de estos y otros asuntos, requerían en la próxima reunión del Congreso la constancia de que ha dado ya tantas pruebas, en su consagración á ocuparse de los intereses públicos.

Para que tengan todo su desarrollo los grandes principios consignados en nuestras instituciones; para que éstas fructifiquen con sabias leyes dictadas por los Representantes del pueblo, y para que puedan acabar de corregirse con perseverante trabajo los defectos que una guerra tan prolongada introdujo en todos los ramos de la Administración, debemos esperar que la paz siga favoreciendo nuestras justas aspiraciones.

Se conserva generalmente la paz en la República; teniendo, sin embargo, que lamentar el trastorno ocurrido en el Estado de Tamaulipas. Allí se sublevaron los que no han quedado satisfechos con las elecciones de los funcionarios del Estado, reuniendo bandas que no son muy numerosas, ni ocupan ninguna población importante; pero que han podido sostenerse algún tiempo, por la naturaleza del terreno. Para que pueda perseguírseles más eficazmente, han sido aumentadas ya las fuerzas de la Federación que operan en aquel Estado, y de su valor y disciplina debe esperarse que sometan pronto á los sublevados.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis felicitaciones por vuestros importantes trabajos en el período que ahora termina, entretanto vuelvo á saludaros cuando os reunáis de nuevo, para seguir procurando con vuestra ilustración y patriotismo la felicidad y engrandecimiento de nuestra Patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel M. de Zamacona.

Ciudadano Presidente:

El pueblo mexicano y sus Representantes no pueden menos que escuchar complacidos, en boca del primer Magistrado de la República, la observación que acabamos de oír sobre la regularidad con que de algún tiempo acá se desarrollan en México las prácticas constitucionales. Señalar este hecho á la atención del país, es en el encargado del Poder Ejecutivo un acto de homenaje á la Ley Fundamental, propio para crear lazos entre la autoridad y la opinión, y para servir de vínculo á la armonía de los Poderes Supremos. La República progresa diariamente en la experiencia de las instituciones representativas: el pueblo se liga más y más á ellas por medio de la práctica, y el amor y el apego á la Constitución, convertidos en sentimiento nacional, la hacen sagrada é inviolable, y son una prenda de que nadie intentará impunemente subvertirla.

El Congreso ha creído que, en el círculo de sus trabajos, ningunos pueden influir tanto en consolidar la paz y la libertad, como los que tienden á desarrollar la Constitución por medio de leyes secundarias. Varios proyectos que á ellas se refieren, después de concienzudos y prolongados debates, se han sometido á un nuevo examen en que se ocupan actualmente las comisiones respectivas.

En este detenimiento, la Nación no verá sino una muestra de la madurez con que quieren desempeñar sus legisladores el interesante trabajo que ha de hacer fecunda y práctica la Carta Constitucional. La Cámara ha tenido, por lo menos, la satisfacción de expedir, reformada, bajo las inspiraciones de la experiencia, la más importante entre todas las Leyes Orgánicas, y es la que sirve de garantía á todas las garantías de la Constitución. (7) Las funciones del Congreso en esta materia son arduas en extremo. Tiene que evitar, con el esmero más empeñoso, el desvío de la tradición constitucional y el menoscabo muy fácil en la legislación secundaria, de la soberanía de los Estados. Los que componen nuestra República abrigan por su independencia un celo que debe complacer á los Poderes Federales, porque en un sistema político en que el movimiento y la acción vienen del pueblo al Poder, y de la circunferencia al centro, ese celo es un síntoma de desarrollo y de fuerza nacional.

La enumeración no completa que acaba de oírse, de las leyes que ha votado el Congreso en el último período de sus trabajos, basta á explicar por qué deja por discutir, al cerrar sus sesiones, algunas iniciativas del Ejecutivo. Sin la interposición de negocios más urgentes, y sin las dificultades que ha acarreado el límite de tiempo que tienen las tareas de la Cámara y la naturaleza misma de ellas, los Representantes del país habrían consagrado sus deliberaciones á las iniciativas que quedan pendientes en los ramos de Justicia y de Hacienda. Ellas, sin embargo, hacen honor á la laboriosidad de ambos departamentos, y son un testimonio del gran participio que, sin salir de los términos de la Constitución, puede tener el Ejecutivo en la formación de las leyes. Las que ha expedido el Congreso y todos sus trabajos en este último período, se encaminan al triple objeto de desarrollar los gérmenes de libertad y de orden que contiene la Constitución, de impulsar las mejoras materiales, y de introducir en la Administración pública sanas doctrinas económicas y principios de método y de economía. El Congreso tiene la conciencia de haber hecho en éstos tres sentidos, cuanto cabe en el plazo de sus tareas y en el alcance de una buena voluntad.

La Representación nacional madurará en su receso, por medio de sus comisiones de Presupuestos y de Hacienda, las graves consideraciones que surgen del informe que el Secretario de este último ramo ha dado en estos días al Congreso, sobre el estado del Tesoro. (8) Entretanto, sería necesario cerrar los ojos á la realidad de la situación en que se encuentran las clases contribuyentes, y á las manifestaciones del sentimiento público, para creer posible un recargo en los impuestos que están alimentando el Erario federal. Los deseos del país se inclinan visiblemente á que el equilibrio del Presupuesto se busque en la adopción de prudentes economías, en la inflexibilidad con los abusos que menoscaban la integridad de las rentas federales, y en las prácticas de orden estricto que contribuyen á fecundar los recursos de una nación.

Una de las cuestiones que la Cámara tuvo vivo deseo de resolver, es la que se refiere á la adopción de las graves medidas que inició el Ejecutivo para reprimir á los salteadores y plagiarios. La importancia que el Cuerpo Legislativo da á este interesante objeto, le indujo á ocuparse de él hasta hace pocos instantes.

Prevaleciendo, por fin, la cuerda sobriedad que debe haber en materia de suspensión de garantías y leyes excepcionales, se limitó el Congreso á votar los gastos que exigirá el aumento de las fuerzas de seguridad. La Cámara ha creído que la perspicacia vigilante del Gobierno, su acción preventiva, y el empleo de la fuerza armada, por cuyo sostenimiento hace el país sacrificios tan costosos, bastarán para producir resultados felices en el restablecimiento de la seguridad pública.

Ha sido, en verdad, uno de los más importantes asuntos, entre los que han ocupado á la Cámara durante el período que hoy termina, la aprobación de las convenciones celebradas entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de ambos países, y sobre la ciudadanía de las personas que emigren del uno al otro. (9) Estas negociaciones son el primer acto solemne que la Nación ejecuta fuera de su vida interior, desde que afianzó su independencia por medio del rasgo heroico de justicia que puso término á la intervención monárquica. Las recientes convenciones con los Estados Unidos, sobre ser un vínculo más en la amistad que nos liga con aquella República, y que la nuestra cultivará lealmente, anuncian al mundo que el pueblo mexicano establecerá en lo futuro sus relaciones con los otros pueblos, sobre bases de justicia, de igualdad y reciprocidad. El país espera que la vigilancia y el sentimiento de dignidad de su Gobierno, seguirán siendo una garantía contra los peligros que puedan correr aún, la integridad del Territorio mexicano y la independencia de la República.

El Congreso deplora profundamente la situación que guarda el Estado de Tamaulipas, y une sus votos á los del Primer Magistrado de la Nación, por el pleno restablecimiento de la paz. El concurso de todos los Poderes públicos, debe ser perfecto y acorde para alcanzar tan importante objeto. La Cámara cree haber puesto medios eficaces de acción en manos del Ejecutivo, que tiene, además, un firme punto de apoyo en la disposición moral y en la progresista sensatez de los pueblos. La sumisión de todos los derechos á las formas legales; la serenidad y reposo con que se ventilan entre los Supremos Poderes y en el seno de cada uno de ellos, las cuestiones más delicadas de la política; las convicciones sin ceguedad; la discusión sin cólera; la templanza sin vacilación; todos los rasgos, en fin, que de algún tiempo acá marcan en México el movimiento de las opiniones y de los espíritus; el afán unánime de todos los hombres honrados por dar fuerza á la ley y á la autoridad que de ella emana, son otras tantas prendas de que, si hasta hoy no ha alcanzado la Nación toda la paz que ansía, toda la regularidad que anhela en el juego de la Política y de la Administración, logrará indefectiblemente en el porvenir el objeto de sus aspiraciones. Son buenas y justas, y la Providencia que preside el destino de los pueblos, no puede menos que bendecirlas.

El Sr. Juárez, en la apertura del segundo período del 2º año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1869.

Ciudadanos Diputados:

Al comenzar el nuevo período de vuestras sesiones, puedo con justo motivo felicitaros, porque las dos graves perturbaciones de la paz pública que durante vuestro receso ocurrieron en Puebla y Yucatán, han desaparecido ahora en un rápido término, mientras que en otras épocas hubieran podido acarrear dilatadas y funestas consecuencias.

Bastaron pocos días para dispersar enteramente los restos de los sublevados en Yucatán, que habían huído de la ciudadela de Mérida sin poder alcanzar el objeto de su empresa. La rebelión levantada en una ciudad tan importante como Puebla, donde en breve pudo reunir numerosos elementos, tuvo que retirarse luego; y despareció en 19 días, no quedando en ella ni la más pequeña partida que sostuviese su bandera. (10)

En Tamaulipas se ha continuado persiguiendo empeñosa y eficazmente á los sublevados allí contra las autoridades del Estado. Distribuídas convenientemente las fuerzas de la Federación que operan en el mismo, protegen á todas las poblaciones de alguna importancia que pudieran amagar los rebeldes, sin cesar, además, de perseguirlos. Reducidos á un corto número, sosteniéndose sólo por los accidentes de un terreno extenso y despoblado y batidos ya varias veces, debe esperarse que dentro de poco queden completamente sometidos.

Hay que señalar todavía, por desgracia, un nuevo motín que acaba de ocurrir en Culiacán, pretendiendo cambiar las autoridades del Estado de Sinaloa. Inmediatamen-

te han marchado fuerzas leales para combatirlo, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener á las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia á este motín, pudiendo asegurarse que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represión de los trastornos ocurridos después del término de la guerra extranjera, son un título de honra para el Ejército, sus constantes pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegación defendieron la independencia de su Patria, no empañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales á su deber y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza é inspira viva satisfacción, mirar que la opinión general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, condenando á cuantos pretenden trastornarla y quieren apelar á la fuerza para sobreponerse á la Constitución y á las leyes.

La sensible repetición de algunos trastornos públicos ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo, estando reprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para afirmar más la fe en nuestras instituciones, y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos hace dos años la victoria de la República sobre la pretendida Monarquía, y el triunfo de la Patria sobre la intervención extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos á mejorar la condición de la sociedad, extirpando las causas de su malestar. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que proviene del temor al robo, y sobre todo al plagio, que aterra y paraliza el movimiento y la vida de la sociedad. Profundamente penetrado el Gobierno de que éste constituye la peor plaga social, dirigió una iniciativa al Congreso en el período anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consideró insuficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilación. Sin tener el Gobierno la presunción de acierto, y guiado sólo por la conciencia de su recta intención, no duda de que el Congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor. (11)

Es otro punto de grande interés para la sociedad, mejorar nuestra lenta y embarazosa administración de Justicia. Con ese fin, el Gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal, esperando que, en cuanto lo permitan los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, concederá á ésta una especial atención.

Dentro del plazo señalado por el Congreso, dictó el Gobierno el reglamento de la ley sobre Jurados militares. Igualmente ha hecho ya, conforme á las bases fijadas por la ley del Congreso, la reforma del plan de Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonización. Nadie puede desconocer que deben favorecerse por todos los medios posibles, la inmigración y colonización, como indispensables para desarrollar la agricultura y poner en acción todos nuestros elementos de riqueza que aun están por explotar.

Siendo tan justo y regular que el pueblo determine por medio de sus Representantes, los ingresos y los gastos públicos, dispone con razón nuestro Código Fundamental, que en este período se ocupe preferentemente el Congreso, de decretar los presupuestos. Así desempeña una de sus más importantes prerrogativas la Representación nacional.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones que, con vuestra ilustración y patriotismo, serán siempre provechosas para el bien público.

Contestación del C. Nicolás Lemus, Vicepresidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El cuarto Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, después de haber oído el Mensaje que contiene la narración de la marcha de los negocios públicos, dando cumplimiento á las expresas prevenciones del Pacto Federativo, vuelve hoy al ejercicio de sus tareas, inaugurando en esta ceremonia solemne el último período de sus sesiones ordinarias, y se felicita á nombre de la Patria, por la regularidad con que hasta aquí han caminado los altos Poderes de la Federación en el desempeño de sus respectivas funciones, no obstante las diferentes asonadas con que los malos ciudadanos han pretendido perturbar el reposo público.

Los Representantes de la Nación en el actual Congreso, comprendieron que después de nuestra segunda independencia, conquistada tan gloriosamente como la primera, para formar un pueblo feliz del pueblo mexicano, disperso en el territorio del Anáhuac como un haz quebrantado, es indispensable ahogar con mano severa, de una vez para siempre, la hidra de las sediciones. Por lo mismo, consultando no la prensa periódica, que es aún entre nosotros muy poco numerosa para que pueda ser considerada como órgano legal y perfecto de la opinión pública; no las arengas de falsos tribunos, sino la voz de su conciencia y el patriotismo de su corazón, han recomendado constantemente al Gobierno la mayor energía en la represión de los motines, y lo han revestido de toda la fuerza que pueda dar al desarrollo de su política la confianza que le ha manifestado hasta ahora la Representación nacional; y se congratulan por haber visto que el Ejecutivo ha hecho buen uso de esta confianza.

El Congreso, que ha observado que los enemigos de la Administración, ciegos por su sed de mandar, sin contenerse en los límites de una justa crítica, han ido hasta á llevar al extranjero en sus escritos la vergüenza de la Patria; el Congreso, que comprende que si las facciones siguen turbando la paz de México, éste, más tarde, destruído y débil, será fácilmente presa de una nueva invasión, ha rechazado siempre con la imparcialidad fría de su elevado encargo las apreciaciones violentas y apasionadas, y continúa, por conducto del que hoy tiene la honra de representarlo, recomendando al Ejecutivo que consagre al sostenimiento de la paz y de las instituciones, todos los medios de que puede disponer.

El período de sesiones que comienza en esta fecha, está destinado á la discusión del Presupuesto; trae el Congreso para tan grave asunto, la experiencia del año económico que va terminando; ha observado entretanto cuáles son los gastos de la Administración, cómo podrán ser mejor distribuidos y cuáles economías será prudente establecer. Conoce que la fuerza pública que hoy compone nuestro Ejército, es indispensable al sostenimiento de las instituciones; y dedicará, por lo mismo, su atención á procurarle

te han marchado fuerzas leales para combatirlo, cumpliendo el deber de conservar la paz y sostener á las autoridades legítimas de los Estados. Las noticias recibidas dan poca importancia á este motín, pudiendo asegurarse que si no lo ha sido ya, será prontamente sofocado.

En la represión de los trastornos ocurridos después del término de la guerra extranjera, son un título de honra para el Ejército, sus constantes pruebas de que lo forman soldados verdaderamente republicanos. Es digno de los buenos hijos de México, que con valor y abnegación defendieron la independencia de su Patria, no empañar nunca la gloria que adquirieron, siendo siempre leales á su deber y fieles defensores de la ley.

Infunde grande esperanza é inspira viva satisfacción, mirar que la opinión general de los pueblos es el sólido apoyo de la paz, condenando á cuantos pretenden trastornarla y quieren apelar á la fuerza para sobreponerse á la Constitución y á las leyes.

La sensible repetición de algunos trastornos públicos ha servido, sin embargo, para demostrar que no se debe temer su triunfo, estando reprobados por el buen sentido general de los mexicanos. Esto ha servido para afirmar más la fe en nuestras instituciones, y para aumentar la grande confianza en el porvenir, con que saludamos hace dos años la victoria de la República sobre la pretendida Monarquía, y el triunfo de la Patria sobre la intervención extranjera.

Con el mantenimiento de la paz, podremos consagrar nuestros esfuerzos á mejorar la condición de la sociedad, extirpando las causas de su malestar. La principal entre ellas es la falta de seguridad, que proviene del temor al robo, y sobre todo al plagio, que aterra y paraliza el movimiento y la vida de la sociedad. Profundamente penetrado el Gobierno de que éste constituye la peor plaga social, dirigió una iniciativa al Congreso en el período anterior de sesiones. Para formarla, meditó en los medios que consideró insuficientes, y en los que creyó eficaces para curar un mal que no permite dilación. Sin tener el Gobierno la presunción de acierto, y guiado sólo por la conciencia de su recta intención, no duda de que el Congreso se dignará ocuparse de este grave asunto, para resolver lo que en su sabiduría crea mejor. (11)

Es otro punto de grande interés para la sociedad, mejorar nuestra lenta y embarazosa administración de Justicia. Con ese fin, el Gobierno dirigió una iniciativa sobre el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal, esperando que, en cuanto lo permitan los multiplicados asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, concederá á ésta una especial atención.

Dentro del plazo señalado por el Congreso, dictó el Gobierno el reglamento de la ley sobre Jurados militares. Igualmente ha hecho ya, conforme á las bases fijadas por la ley del Congreso, la reforma del plan de Instrucción Pública en el Distrito Federal.

Se está preparando una iniciativa sobre el deslinde de los terrenos baldíos y el fomento de la colonización. Nadie puede desconocer que deben favorecerse por todos los medios posibles, la inmigración y colonización, como indispensables para desarrollar la agricultura y poner en acción todos nuestros elementos de riqueza que aun están por explotar.

Siendo tan justo y regular que el pueblo determine por medio de sus Representantes, los ingresos y los gastos públicos, dispone con razón nuestro Código Fundamental, que en este período se ocupe preferentemente el Congreso, de decretar los presupuestos. Así desempeña una de sus más importantes prerrogativas la Representación nacional.

Recibid, ciudadanos Diputados, los votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones que, con vuestra ilustración y patriotismo, serán siempre provechosas para el bien público.

Contestación del C. Nicolás Lemus, Vicepresidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El cuarto Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, después de haber oído el Mensaje que contiene la narración de la marcha de los negocios públicos, dando cumplimiento á las expresas prevenciones del Pacto Federativo, vuelve hoy al ejercicio de sus tareas, inaugurando en esta ceremonia solemne el último período de sus sesiones ordinarias, y se felicita á nombre de la Patria, por la regularidad con que hasta aquí han caminado los altos Poderes de la Federación en el desempeño de sus respectivas funciones, no obstante las diferentes asonadas con que los malos ciudadanos han pretendido perturbar el reposo público.

Los Representantes de la Nación en el actual Congreso, comprendieron que después de nuestra segunda independencia, conquistada tan gloriosamente como la primera, para formar un pueblo feliz del pueblo mexicano, disperso en el territorio del Anáhuac como un haz quebrantado, es indispensable ahogar con mano severa, de una vez para siempre, la hidra de las sediciones. Por lo mismo, consultando no la prensa periódica, que es aún entre nosotros muy poco numerosa para que pueda ser considerada como órgano legal y perfecto de la opinión pública; no las arengas de falsos tribunos, sino la voz de su conciencia y el patriotismo de su corazón, han recomendado constantemente al Gobierno la mayor energía en la represión de los motines, y lo han revestido de toda la fuerza que pueda dar al desarrollo de su política la confianza que le ha manifestado hasta ahora la Representación nacional; y se congratulan por haber visto que el Ejecutivo ha hecho buen uso de esta confianza.

El Congreso, que ha observado que los enemigos de la Administración, ciegos por su sed de mandar, sin contenerse en los límites de una justa crítica, han ido hasta á llevar al extranjero en sus escritos la vergüenza de la Patria; el Congreso, que comprende que si las facciones siguen turbando la paz de México, éste, más tarde, destruído y débil, será fácilmente presa de una nueva invasión, ha rechazado siempre con la imparcialidad fría de su elevado encargo las apreciaciones violentas y apasionadas, y continúa, por conducto del que hoy tiene la honra de representarlo, recomendando al Ejecutivo que consagre al sostenimiento de la paz y de las instituciones, todos los medios de que puede disponer.

El período de sesiones que comienza en esta fecha, está destinado á la discusión del Presupuesto; trae el Congreso para tan grave asunto, la experiencia del año económico que va terminando; ha observado entretanto cuáles son los gastos de la Administración, cómo podrán ser mejor distribuidos y cuáles economías será prudente establecer. Conoce que la fuerza pública que hoy compone nuestro Ejército, es indispensable al sostenimiento de las instituciones; y dedicará, por lo mismo, su atención á procurarle

un Presupuesto que, sin ser dispendioso, la conserve en estado de prestar, como hasta aquí, oportunamente sus servicios á la Nación.

Atenderá con la misma solicitud al mejoramiento de los caminos actuales y á los gastos de los caminos en vía de apertura, para facilitar así las distancias y dar movimiento al tráfico interior. En suma, cuidará de satisfacer las demás exigencias de la Administración, si no con esplendidez, sí con el decoro que demanda la honra nacional, estableciendo un término justo entre las necesidades públicas y los recursos financieros de la Federación.

El Congreso comprende la necesidad que tiene el Gobierno de mantener y aun aumentar el Crédito público, base de todo buen sistema de Hacienda, y procurará dar una solución patriótica y equitativa á la Deuda nacional, manteniéndose en los más estrechos límites de la prudencia, para no conceder de ninguna manera derechos que perjudicarían más tarde los intereses de la República.

El proyecto de ley sobre seguridad general y otros varios asuntos de alta importancia, quedaron pendientes en el último período de sesiones por falta de tiempo; y como la necesidad de terminarlos es cada día más apremiante, el Congreso se propone discutirlos y resolverlos en este período, respetando, sin embargo, el precepto constitucional que previene que se trate de preferencia la cuestión de los Presupuestos; pues la Asamblea no puede ser indiferente al malestar que sufre la Nación, por falta de seguridad pública. Se propone, por tanto, someter este negocio al examen concienzudo de una política fuerte y regeneradora, y dictar medidas eficaces que extirpen para siempre el plagio y el robo, llegando hasta el doloroso sacrificio de suspender algunas garantías constitucionales, si fuere necesario, pues comprende con el Ejecutivo, que la República no podrá nunca desarrollar sus elementos de prosperidad y progreso, si no destruye en todo el país la plaga del vandalismo.

Con igual empeño hará lo posible por dedicar algún tiempo á las iniciativas del Gobierno, pues conoce de cuán grande importancia es la colonización, que consultará una de ellas, para poblar las inmensas soledades de nuestro suelo con ciudadanos laboriosos; y ve también con satisfacción la solicitud del Ejecutivo, en procurar al país la sabia mejora del juicio por Jurados, institución muy liberal, que una vez establecida, será el complemento de las franquicias consignadas en la Carta de 57.

La Representación nacional se congratula por haber visto al pueblo rechazar con indignación las asonadas que tuvieron lugar en estos últimos tres meses; se felicita por su pronta represión, dando un voto de gracias á los buenos soldados que supieron llevar la campaña á tan feliz término; espera que de la misma manera serán vencidas las dificultades que han ocurrido nuevamente en Sinaloa, y observa con verdadero regocijo que el Gobierno, limitándose á los recursos ordinarios de la Constitución, no ha tenido que recurrir á medidas excepcionales que sólo la extrema necesidad puede justificar algunas veces.

El Congreso tiene fe en el porvenir de la Nación, y hace por mi medio los más ardientes votos para que la civilización, la paz, la libertad y la unión, queden establecidas y consolidadas definitivamente en el suelo mexicano.

El Sr. Juárez en la clausura del último período del segundo año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1869.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Después de haberos consagrado á vuestras elevadas funciones con laudable asiduidad y beneficio público, prorrogando antes en cuanto ha sido posible la duración de los trabajos legislativos, llegáis al fin de vuestro último período ordinario de sesiones.

Pienso que, según vuestra propia opinión, el cuarto Congreso Constitucional pone hoy término definitivo á sus tareas, no previéndose en la actualidad ningún motivo grave que pueda requerir sesiones extraordinarias durante el receso legal. Es satisfactoria esta nueva prueba del curso regular de nuestras instituciones.

Al mismo tiempo no hay causa alguna para mirar con inquietud, sino más bien para esperar con confianza, el porvenir de las relaciones de la República en el exterior.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mejores relaciones de amistad y buena vecindad que deben ser siempre tan benéficas para el mayor desarrollo del comercio entre los dos países.

Interrumpidas nuestras relaciones con las Potencias europeas, por consecuencia de la última guerra, declaramos, tan luego como cesaron las operaciones militares, que si bien por la misma guerra traída á la República, debíamos considerar insubsistentes los antiguos tratados, estaríamos dispuestos á celebrar otros nuevos en términos justos y convenientes, cuando aquellas naciones quisieran proponerlos. No ha ocurrido entretanto ninguna otra causa de disgusto con ellas, que pudiera suscitar más dificultades. Sus nacionales han seguido viviendo entre nosotros sin tener ningún motivo de queja, bajo la justa protección de nuestras leyes.

Una nueva y grande Potencia europea ha comenzado ya sus relaciones con la República, proponiendo la celebración de un tratado de comercio.

La confederación de la Alemania del Norte ha enviado un Representante á México, que ha sido recibido con la debida benevolencia y consideración.

Se ha observado con justicia, que al terminar las operaciones de la guerra, se reorganizó prontamente la Administración de la República, sin sufrir todos los males que han resentido otros países en iguales circunstancias. Por desgracia se presentaron luego varios ejemplos de delitos contra la seguridad individual, que han hecho necesaria la ley reciente del Congreso, para su pronta y justa represión. El Gobierno ha usado de la facultad que le concedió la ley, dictando las reglas que ha creído más oportunas con objeto de procurar la eficacia de sus disposiciones, á la vez que evitar el abuso de ellas. Ha procurado también que se pongan en acción todos los medios posibles, á fin de que se haga menos necesaria la represión severa de los delitos, con el celo más empeñoso para prevenirlos.

Sobre una iniciativa del Gobierno, el Congreso ha discutido y decretado el establecimiento de Jurados en el Distrito Federal. Esta importante mejora debe servir mucho para la buena y pronta Administración de Justicia.

Conforme á lo prescrito en la Constitución, el Congreso se ha ocupado preferentemente en este período, de decretar el Presupuesto del próximo año económico. El Go-

bierno cuidará de que se arreglen á él los gastos de la Administración, empeñándose como hasta aquí, para que todos sean atendidos con regularidad.

Sofocada la rebelión que ocurrió en Sinaloa contra las autoridades del Estado, disfruta generalmente de paz la República.

Sólo se exceptúan los lugares poco poblados de Tamaulipas, donde quedan algunas partidas de sublevados, que por su corto número é incesante movilidad han podido librarse de las fuerzas destinadas á su persecución.

La ley de reclutamiento que acaba de expedir el Congreso, permitirá conservar el número fijado de fuerza del Ejército, que con su valor y disciplina ha combatido todas las rebeliones, mostrándose digno defensor de la Constitución y las leyes.

Me es grato, ciudadanos Diputados, repetiros en el término de vuestro encargo, las felicitaciones que os he dirigido otras veces por el ilustrado patriotismo con que habéis cumplido vuestros altos deberes.

Podéis llevar la satisfacción de haber merecido la gratitud nacional, porque con vuestra prudencia y sabiduría habéis contribuído eficazmente á que después del profundo trastorno causado por la guerra extranjera, marche la República por un camino de paz y de verdadera libertad, que son las primeras bases para su engrandecimiento y prosperidad.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

Ciudadano Presidente:

Altamente satisfactorio es para el cuarto Congreso Constitucional, haber tocado el término regular de sus funciones, y retirarse con el convencimiento de que sus tareas no han sido estériles para el pueblo que le confiara no pequeña parte de sus destinos.

Elegido en circunstancias verdaderamente excepcionales; llamado á presidir á la reorganización de un país en que no sólo se habían destruído las instituciones políticas, sino que también había sido cruelmente atacada la vida nacional, tenía el deber de restablecer las bases del Gobierno y de la Administración pública, de convertir en paz fecunda y vivificante la inerte quietud producida por el cansancio de prolongadas y gigantescas luchas; de hacer que renazca la confianza y el aliento que ella inspira en la mayoría honrada de la Nación, y de dar á todos los trabajos y empresas útiles el impulso que deriva de la seguridad concedida á todo derecho, de la garantía efectiva á todo interés legítimo.

Esa noble y ardua tarea impuesta al Congreso por la época en que le tocó existir, fué desde luego admirablemente comprendida por él; y á desempeñarla se consagró con la más entera buena fe, y con el más sincero deseo del acierto. No ha sido la pretensión de esta Asamblea dotar á la Nación de luminosos y sabios documentos legislativos, ni introducir grandes novedades en los códigos nacionales. Aceptando la misión mucho más útil, si menos ostentosa, de ayudar á la República á levantarse de la ruina material, precio de su glorioso triunfo moral, y á reparar las inmensas pérdidas sufridas en tantas y tan porfiadas guerras, ha sido su ocupación preferente resolver las cues-

tiones de actualidad que un día y otro día nacían del estado anormal en que la sociedad se encontraba, y dictar reglas para la inteligencia, aplicación y desarrollo de las instituciones eminentemente sabias y benéficas, cuyo conjunto forma nuestra Ley Fundamental.

Aunque cuenta ésta ya doce años de promulgada, puede asegurarse que sólo ha podido tener aplicación regular desde que la República triunfó en una guerra extranjera que no fué más que continuación de la que el servilismo y el retroceso suscitaron contra nuestra Constitución. Ella, por lo mismo, ha necesitado y necesita aún grandes trabajos legislativos, para que sean verdades prácticas los luminosos principios que atesora.

Si en todo sistema representativo carece de acción eficaz y hasta de posibilidad de existir el Poder Ejecutivo, que no marcha en cordial inteligencia con la Representación nacional, en un país que se reorganiza y que atraviesa la excepcional situación en que se halló el nuestro dos años ha, tiene que ser todavía mayor y más constante el acuerdo entre los Poderes públicos. En tales circunstancias, la primera, ó, mejor dicho, la única aceptable regla de conducta política, es la de mantener el orden de cosas derivado de los acontecimientos anteriores, apoyar al Gobierno que se diera el pueblo, ayudarle en su marcha sembrada de terribles obstáculos, y expeditar su acción, si ella tenía por último objeto y por final tendencia el establecimiento de la paz y la seguridad pública. Tal ha sido la norma adoptada por el Congreso, erigida en principal regla de sus decisiones y aplicada con admirable buen sentido y con rigurosa consecuencia. Acaso hoy no se conoce bastante el bien inmenso que tan cuerda y bien inspirada conducta ha traído al país; pero cuando la imparcial mirada de la Historia escudriñe diligente la época en que ha funcionado la legislatura que hoy termina, se hará indudablemente justicia á su prudencia y á su patriotismo. No se le negará tampoco á su empeño por organizar y llevar al terreno práctico los principios constitucionales de que dan testimonio las diversas Leyes Orgánicas elaboradas en la Cámara misma ó elegidas de entre las que ya antes se habían ensayado.

Si el derecho electoral y el de libre manifestación de las ideas por medio de la prensa, habían recibido reglas bastante acertadas para que pudieran ser aceptadas y puestas en observación, faltaba aún fijar los principios importantísimos á que los Estados de la Federación han de ceñirse al determinar sus impuestos; no existía la prohibición justísima y nacida del Pacto Federal, de que no estableciesen las localidades derechos diferenciales; aun no se habían extinguido multitud de contribuciones tan materialmente gravosas como repugnantes á nuestro sistema político; la grande y provechosa innovación del Amparo judicial contra las violaciones de las garantías, era estéril sin una ley que lo reglamentase; el juicio por Jurados tan ardientemente deseado, no podía ensayarse en la porción más importante de la República; faltaban bases para el arreglo de la Instrucción Pública; se echaban menos algunas reformas en el sistema de los juicios militares; habían clamado en vano muchos pueblos por su erección en nuevos Estados, y, por último, era desconocida la práctica indispensable en un pueblo, señor de sí mismo, de marcar á los administradores de los impuestos que paga con su sudor y su sangre, cuánto y de qué manera debe invertirse en cubrir las necesidades públicas. A todas estas exigencias, cuya importancia es notoria, ha procurado proveer el Congreso; y si la experiencia llegase á demostrar que no lo ha hecho con pleno acierto, será muy bastante título de gloria el haberlo intentado.

bierno cuidará de que se arreglen á él los gastos de la Administración, empeñándose como hasta aquí, para que todos sean atendidos con regularidad.

Sofocada la rebelión que ocurrió en Sinaloa contra las autoridades del Estado, disfruta generalmente de paz la República.

Sólo se exceptúan los lugares poco poblados de Tamaulipas, donde quedan algunas partidas de sublevados, que por su corto número é incesante movilidad han podido librarse de las fuerzas destinadas á su persecución.

La ley de reclutamiento que acaba de expedir el Congreso, permitirá conservar el número fijado de fuerza del Ejército, que con su valor y disciplina ha combatido todas las rebeliones, mostrándose digno defensor de la Constitución y las leyes.

Me es grato, ciudadanos Diputados, repetiros en el término de vuestro encargo, las felicitaciones que os he dirigido otras veces por el ilustrado patriotismo con que habéis cumplido vuestros altos deberes.

Podéis llevar la satisfacción de haber merecido la gratitud nacional, porque con vuestra prudencia y sabiduría habéis contribuído eficazmente á que después del profundo trastorno causado por la guerra extranjera, marche la República por un camino de paz y de verdadera libertad, que son las primeras bases para su engrandecimiento y prosperidad.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Altamente satisfactorio es para el cuarto Congreso Constitucional, haber tocado el término regular de sus funciones, y retirarse con el convencimiento de que sus tareas no han sido estériles para el pueblo que le confiara no pequeña parte de sus destinos.

Elegido en circunstancias verdaderamente excepcionales; llamado á presidir á la reorganización de un país en que no sólo se habían destruído las instituciones políticas, sino que también había sido cruelmente atacada la vida nacional, tenía el deber de restablecer las bases del Gobierno y de la Administración pública, de convertir en paz fecunda y vivificante la inerte quietud producida por el cansancio de prolongadas y gigantescas luchas; de hacer que renazca la confianza y el aliento que ella inspira en la mayoría honrada de la Nación, y de dar á todos los trabajos y empresas útiles el impulso que deriva de la seguridad concedida á todo derecho, de la garantía efectiva á todo interés legítimo.

Esa noble y ardua tarea impuesta al Congreso por la época en que le tocó existir, fué desde luego admirablemente comprendida por él; y á desempeñarla se consagró con la más entera buena fe, y con el más sincero deseo del acierto. No ha sido la pretensión de esta Asamblea dotar á la Nación de luminosos y sabios documentos legislativos, ni introducir grandes novedades en los códigos nacionales. Aceptando la misión mucho más útil, si menos ostentosa, de ayudar á la República á levantarse de la ruina material, precio de su glorioso triunfo moral, y á reparar las inmensas pérdidas sufridas en tantas y tan porfiadas guerras, ha sido su ocupación preferente resolver las cues-

tiones de actualidad que un día y otro día nacían del estado anormal en que la sociedad se encontraba, y dictar reglas para la inteligencia, aplicación y desarrollo de las instituciones eminentemente sabias y benéficas, cuyo conjunto forma nuestra Ley Fundamental.

Aunque cuenta ésta ya doce años de promulgada, puede asegurarse que sólo ha podido tener aplicación regular desde que la República triunfó en una guerra extranjera que no fué más que continuación de la que el servilismo y el retroceso suscitaron contra nuestra Constitución. Ella, por lo mismo, ha necesitado y necesita aún grandes trabajos legislativos, para que sean verdades prácticas los luminosos principios que atesora.

Si en todo sistema representativo carece de acción eficaz y hasta de posibilidad de existir el Poder Ejecutivo, que no marcha en cordial inteligencia con la Representación nacional, en un país que se reorganiza y que atraviesa la excepcional situación en que se halló el nuestro dos años ha, tiene que ser todavía mayor y más constante el acuerdo entre los Poderes públicos. En tales circunstancias, la primera, ó, mejor dicho, la única aceptable regla de conducta política, es la de mantener el orden de cosas derivado de los acontecimientos anteriores, apoyar al Gobierno que se diera el pueblo, ayudarle en su marcha sembrada de terribles obstáculos, y expeditar su acción, si ella tenía por último objeto y por final tendencia el establecimiento de la paz y la seguridad pública. Tal ha sido la norma adoptada por el Congreso, erigida en principal regla de sus decisiones y aplicada con admirable buen sentido y con rigurosa consecuencia. Acaso hoy no se conoce bastante el bien inmenso que tan cuerda y bien inspirada conducta ha traído al país; pero cuando la imparcial mirada de la Historia escudriñe diligente la época en que ha funcionado la legislatura que hoy termina, se hará indudablemente justicia á su prudencia y á su patriotismo. No se le negará tampoco á su empeño por organizar y llevar al terreno práctico los principios constitucionales de que dan testimonio las diversas Leyes Orgánicas elaboradas en la Cámara misma ó elegidas de entre las que ya antes se habían ensayado.

Si el derecho electoral y el de libre manifestación de las ideas por medio de la prensa, habían recibido reglas bastante acertadas para que pudieran ser aceptadas y puestas en observación, faltaba aún fijar los principios importantísimos á que los Estados de la Federación han de ceñirse al determinar sus impuestos; no existía la prohibición justísima y nacida del Pacto Federal, de que no estableciesen las localidades derechos diferenciales; aun no se habían extinguido multitud de contribuciones tan materialmente gravosas como repugnantes á nuestro sistema político; la grande y provechosa innovación del Amparo judicial contra las violaciones de las garantías, era estéril sin una ley que lo reglamentase; el juicio por Jurados tan ardientemente deseado, no podía ensayarse en la porción más importante de la República; faltaban bases para el arreglo de la Instrucción Pública; se echaban menos algunas reformas en el sistema de los juicios militares; habían clamado en vano muchos pueblos por su erección en nuevos Estados, y, por último, era desconocida la práctica indispensable en un pueblo, señor de sí mismo, de marcar á los administradores de los impuestos que paga con su sudor y su sangre, cuánto y de qué manera debe invertirse en cubrir las necesidades públicas. A todas estas exigencias, cuya importancia es notoria, ha procurado proveer el Congreso; y si la experiencia llegase á demostrar que no lo ha hecho con pleno acierto, será muy bastante título de gloria el haberlo intentado.

No es despreciable la que ha conquistado con su celo por promover y plantear importantes mejoras materiales. Los permisos y subvenciones para caminos, ferrocarriles y telégrafos, no han tenido más límites que el de los recursos que ha sido posible dedicar á esas obras, y el día en que las vías de Veracruz, Tehuantepec y Paso del Norte den prosperidad y vida á nuestro país, se reconocerá cuánto se debe en este respecto á la Asamblea que hoy cierra sus sesiones.

El estado á que han venido nuestras relaciones exteriores por consecuencia de la inicua guerra de Intervención, ha hecho que en ese ramo no haya tenido el Congreso mucho en qué entender; mas acaso, en materia alguna, ha sido tan unánime y tan conocida la opinión de sus miembros. Ella se ha asociado declaradamente y sin reserva á la manifestada por el Ejecutivo, cuya actitud, llena de conveniencia y de dignidad, no ha encontrado en la Cámara más que simpatías y decidido apoyo. Acoger con amistad y benevolencia á todo extranjero honrado; darle protección y garantías en cambio de su obediencia á las leyes nacionales; mantener relaciones comerciales, científicas y literarias con todas las naciones del globo, son deberes internacionales que México cumple con placer y á que jamás faltará; pero entablar de nuevo relaciones con los gobiernos de los países que le trajeron la ruina y la desolación, é intentaron arrebatarle su independencia, no es cosa que convenga á sus intereses ni cumpla á su decoro tomar la iniciativa; jamás ha derivado beneficio alguno de sus tratados con las Potencias europeas, y es natural que no desee con ellas más relaciones que las que exige la más estricta y rigurosa justicia, cuando el actual estado de guerra se haya cambiado en el que existe entre pueblos que han cesado de ser enemigos.

En este importante punto, como en los más culminantes de la política interior, ha visto el Congreso, con singular complacencia, que el Ejecutivo ha marchado inspirado por el elevado sentimiento de su deber, y guiado por un sincero deseo de procurar el bien de la República. Por eso ha encontrado apoyo eficaz y constante en la Representación nacional. El personal que hasta hoy la ha formado habrá cambiado muy pronto; pero su espíritu, que es el de todos los mexicanos ilustrados y patriotas, continuará siendo el mismo, y podrá, en la futura Asamblea libre ya de muchos obstáculos, manifestarse de la manera que más convenga al bien y prosperidad de nuestra Patria.

El Sr. Juárez, en la apertura del primer período del primer año de sesiones ordinarias del 5º Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1869.

Ciudadanos Diputados:

Cumpliendo el precepto de nuestro Código Fundamental, me es muy satisfactorio venir á felicitar á los Representantes del pueblo en el quinto Congreso Constitucional, que comienza hoy el primer período de sus augustas funciones.

Lo mismo en la Unión que en los Estados, la renovación periódica y regular de los Poderes públicos, desde que terminaron hace ya dos años las operaciones de la guerra, está demostrando cada día más la consolidación de nuestras instituciones.

Podemos también esperar con fundados motivos, que las relaciones de la República con algunas Potencias europeas, interrumpidas por la última guerra, irán restableciéndose de un modo justo y conveniente, en una época próxima. Las que mantiene la República con los Estados Unidos de América, se conservan en los mejores términos de una buena amistad.

Desde luego será sometido al Congreso un tratado de amistad, comercio y navegación, concluído recientemente con la Confederación de la Alemania del Norte. Por la buena disposición que han manifestado ya la España y la Italia, y que igualmente se ha expresado por parte del Gobierno de la República, debe creerse que nuestras relaciones con esas dos Potencias queden en breve establecidas.

Entretanto, los nacionales de aquellos países, ó de cualquiera otro origen extranjero, residentes en México, no tienen ningún motivo de queja y están disfrutando de la más amplia y segura protección en sus personas é intereses. Debemos confiar en que sea debidamente reconocida en el exterior esta conducta justa y benévola de la República.

Habiéndose sometido ya las fuerzas que se sublevaron en Tamaulipas contra las autoridades del Estado, se disfruta en toda la Nación del bien inestimable de la paz.

Los intentos de un corto número de espíritus inquietos que han pretendido turbarla, se han visto rechazados por la opinión general. Para mantener la paz, cuenta el Gobierno con toda la fuerza que le da el derecho fundado en la ley, y con el sólido apoyo de la opinión pública, que condena cualquier pensamiento de apelar á las armas contra las autoridades emanadas del voto popular. Cuenta también con el respeto y la obediencia á las leyes que distinguen á nuestro Ejército republicano, compuesto de los buenos ciudadanos que defendieron con tanto patriotismo la independencia y las instituciones nacionales.

Nada omitirá el Ejecutivo para cuidar de la conservación de la paz, que es el primero de sus deberes, y no duda que para cumplirlo le prestará el Congreso, si fuere necesario, su más eficaz cooperación.

La aplicación de la ley contra ladrones y plagiarios, en un reducido número de casos, ha producido ya un efecto conveniente para ahuyentar á los criminales, y para contribuir al restablecimiento de la seguridad pública.

Trastornada profundamente nuestra sociedad, por efectos de una guerra tan prolongada, requieren todavía urgentemente la atención de los legisladores muchos objetos de interés público y varios ramos de la Administración. Con el deseo de cooperar á estas importantes tareas del Congreso, presentará el Ejecutivo próximamente algunas iniciativas.

Una se referirá á las reformas aconsejadas por la experiencia en la Ordenanza de las aduanas marítimas y fronterizas.

Se propondrá en otra facilitar la enajenación, aun pendiente, de algunos bienes nacionalizados, admitiendo en parte del precio créditos de la Deuda pública.

Otra iniciativa consultará modificaciones indispensables en las leyes de hipotecas que rigen en el Distrito Federal, para que se facilite el movimiento de la riqueza y no permanezca estancada la propiedad.

El Ejecutivo recomienda también la iniciativa que presentó en el último período de sesiones, sobre colonización y deslinde de terrenos baldíos.

No duda, igualmente, que merecerá una especial atención del Congreso el Crédito público, tan importante para que un gran número de valores tenga vida y circulación.

En el justo anhelo que tenemos por los adelantos de nuestra patria, debemos congratularnos, ciudadanos Diputados, porque en seguida de esta solemnidad de vuestra reunión vamos á celebrar hoy en la ciudad de Puebla la conclusión del Ferrocarril que la une con esta ciudad. (12) Es un acto muy satisfactorio para solemnizar también hoy el aniversario de nuestra Independencia, y para afirmar nuestros propósitos de promover que se realicen otras mejoras como ésta, tan interesantes para la prosperidad nacional.

Bajo estos felices auspicios, recibid, ciudadanos diputados, los sinceros votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, con la confianza que tengo en que al terminar vuestras tareas dentro de dos años, vendrá el Ejecutivo á felicitaros por los bienes que habréis procurado á la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Mariano Riva Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso siempre escuchará con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunique con relación á la paz pública, á la prosperidad y al buen nombre de la Nación mexicana.

El Magistrado que en tiempos bien difíciles regía los destinos de la Administración hace doce años, después de luchar con los terribles obstáculos que originaron las leyes ya sancionadas y consentidas por el país, y de oponer, sin vacilar ni un momento, la resistencia de la ley y del buen derecho, á las fuerzas numerosas y aguerridas que invadieron el Territorio, es el mismo que, investido del Poder por el voto del pueblo, viene hoy pacíficamente á inaugurar el primer período de sesiones del quinto Congreso Constitucional; y tal es también el adelanto moral y tanta la triste experiencia que en los tiempos pasados han adquirido los mexicanos, que es seguro que, á la conclusión del período constitucional, vendrá tranquilamente á depositar el cargo delicado de su Gobierno, en manos del sucesor que elija la Nación.

Maléficas y dañadas sugestiones, ú otras causas que no es oportuno recordar, produjeron una invasión de fuerzas europeas en nuestro territorio. México se vió obligado á acogerse á la regla general y recibida del Derecho público que autoriza la propia defensa, y se defendió, y sostuvo lo que todas las naciones civilizadas tendrán que sostener siempre: su independencia completa y absoluta, para darse sin intervención extraña la forma de Gobierno que consideren más adecuado. Encontró en este camino la aprobación de los hombres filósofos y distinguidos de Europa, y contó con las simpatías de las Repúblicas hermanas del Sur, y con el auxilio moral de la poderosa Confederación de los Estados Unidos, que no podía ver con indeferencia el trastorno completo en el Continente, de los principios republicanos. México cumplió con su deber; pero la pasada y necesaria lucha no ha dejado ni en el pueblo ni en el Gobierno rastro alguno de odio ó malevolencia; y así el Congreso escucha con placer la grata noticia de que no está distante el día de la reconciliación, y el momento en que sin menoscabo de la honra y de los intereses nacionales, vuelvan á reanudarse las relaciones con las Potencias extranjeras.

El Congreso se ocupará de preferencia en examinar el tratado concluído con la

Confederación de la Alemania del Norte, y mucho se complace en que el Gobierno haya sabido también conservar la armonía y buena inteligencia, que para el bien de los dos países y para el incremento de la libertad y de la civilización, deben reinar entre México y los Estados Unidos.

No era fácil esperar que después de dura y larga época de guerra, tornase todo á un estado imperturbable de orden y regularidad; pero debemos felicitarnos ciertamente de que la autoridad se haya sobrepuesto á las dificultades y á los trastornos públicos; de que la seguridad necesaria para el progreso del comercio y de la agricultura, se vaya cada día restableciendo; pero todavía es más satisfactorio que todo esto, observar que en el espíritu del pueblo es ya general la convicción de que las revoluciones y las guerras civiles no han de mejorar ni física ni moralmente las condiciones de las cosas públicas. La lucha electoral, la plena libertad de imprenta y el respeto profundo á la Constitución y á las leyes, tales son los medios que para la mejora social tienen las instituciones democráticas, y tales los hábitos y las costumbres que deben fomentarse entre nuestros conciudadanos.

El Congreso, que no es más que la grande y augusta representación del pueblo, se pondrá á la altura de su misión sagrada, que es la de la benevolencia, la de la reconciliación, la de la concordia, y representaría muy mal el bello y suave carácter nacional, si no ayudase con sus esfuerzos al Ejecutivo en todo aquello que pueda producir el bienestar sólido de la sociedad y la paz, fundada no en la fuerza de las armas ni en los patíbulos, donde es siempre sensible cortar repentinamente el hilo misterioso de la vida humana, sino en el amor de las instituciones, en las comodidades de la vida, en el trabajo, en la protección del comercio, de la agricultura, de las ciencias y de las artes; en la realización de las mejoras materiales, en las economías compatibles con la buena administración, fundada, en fin, en un gobierno dulce y paternal, que considere á todos los mexicanos como hijos de una misma familia, y como dignos de ser todos participantes de los beneficios de la civilización y de las garantías de las instituciones liberales.

Yo no temo asegurar que en este camino de justicia y de verdad, encontrará siempre el Ejecutivo la eficaz cooperación del Congreso; y la misma opinión natural y necesaria en los sistemas democráticos, no hará sino contribuir en la confección de las leyes, á su mayor y más acabado perfeccionamiento. La imprenta libre y la oposición son, en los países donde se practica la libertad civil, los dos auxiliares más poderosos del Gobierno.

Las iniciativas sobre aranceles marítimos, sobre hipotecas, sobre colonización y sobre los demás puntos de vital y grande interés, serán prontamente despachados, y, me atrevo á asegurarlo, en el sentido más favorable al comercio y al movimiento de la riqueza, de que tanto necesita la Nación para llegar á la prosperidad á que la llama su destino.

La República ha debido, por todas las probabilidades humanas, sucumbir; mil pruebas terribles hicieron flaquear los ánimos más fuertes; mil dificultades y mil abismos han venido á ofrecerse ya por un motivo, ya por otro, á la marcha regular del Gobierno; sin embargo de todo esto, la terrible tempestad que amenazó anegarnos, va pasando; hemos rebosado sobre las ondas y estamos ya en un puerto en donde no tenemos más quehacer sino reponernos con calma de los pasados contratiempos. Es menester repetir que el solo hecho de instalarse pacíficamente el quinto Congreso Constitucio-

En el justo anhelo que tenemos por los adelantos de nuestra patria, debemos congratularnos, ciudadanos Diputados, porque en seguida de esta solemnidad de vuestra reunión vamos á celebrar hoy en la ciudad de Puebla la conclusión del Ferrocarril que la une con esta ciudad. (12) Es un acto muy satisfactorio para solemnizar también hoy el aniversario de nuestra Independencia, y para afirmar nuestros propósitos de promover que se realicen otras mejoras como ésta, tan interesantes para la prosperidad nacional.

Bajo estos felices auspicios, recibid, ciudadanos diputados, los sinceros votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, con la confianza que tengo en que al terminar vuestras tareas dentro de dos años, vendrá el Ejecutivo á felicitaros por los bienes que habréis procurado á la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Mariano Riva Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso siempre escuchará con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunique con relación á la paz pública, á la prosperidad y al buen nombre de la Nación mexicana.

El Magistrado que en tiempos bien difíciles regía los destinos de la Administración hace doce años, después de luchar con los terribles obstáculos que originaron las leyes ya sancionadas y consentidas por el país, y de oponer, sin vacilar ni un momento, la resistencia de la ley y del buen derecho, á las fuerzas numerosas y aguerridas que invadieron el Territorio, es el mismo que, investido del Poder por el voto del pueblo, viene hoy pacíficamente á inaugurar el primer período de sesiones del quinto Congreso Constitucional; y tal es también el adelanto moral y tanta la triste experiencia que en los tiempos pasados han adquirido los mexicanos, que es seguro que, á la conclusión del período constitucional, vendrá tranquilamente á depositar el cargo delicado de su Gobierno, en manos del sucesor que elija la Nación.

Maléficas y dañadas sugestiones, ú otras causas que no es oportuno recordar, produjeron una invasión de fuerzas europeas en nuestro territorio. México se vió obligado á acogerse á la regla general y recibida del Derecho público que autoriza la propia defensa, y se defendió, y sostuvo lo que todas las naciones civilizadas tendrán que sostener siempre: su independencia completa y absoluta, para darse sin intervención extraña la forma de Gobierno que consideren más adecuado. Encontró en este camino la aprobación de los hombres filósofos y distinguidos de Europa, y contó con las simpatías de las Repúblicas hermanas del Sur, y con el auxilio moral de la poderosa Confederación de los Estados Unidos, que no podía ver con indeferencia el trastorno completo en el Continente, de los principios republicanos. México cumplió con su deber; pero la pasada y necesaria lucha no ha dejado ni en el pueblo ni en el Gobierno rastro alguno de odio ó malevolencia; y así el Congreso escucha con placer la grata noticia de que no está distante el día de la reconciliación, y el momento en que sin menoscabo de la honra y de los intereses nacionales, vuelvan á reanudarse las relaciones con las Potencias extranjeras.

El Congreso se ocupará de preferencia en examinar el tratado concluído con la

Confederación de la Alemania del Norte, y mucho se complace en que el Gobierno haya sabido también conservar la armonía y buena inteligencia, que para el bien de los dos países y para el incremento de la libertad y de la civilización, deben reinar entre México y los Estados Unidos.

No era fácil esperar que después de dura y larga época de guerra, tornase todo á un estado imperturbable de orden y regularidad; pero debemos felicitarnos ciertamente de que la autoridad se haya sobrepuesto á las dificultades y á los trastornos públicos; de que la seguridad necesaria para el progreso del comercio y de la agricultura, se vaya cada día restableciendo; pero todavía es más satisfactorio que todo esto, observar que en el espíritu del pueblo es ya general la convicción de que las revoluciones y las guerras civiles no han de mejorar ni física ni moralmente las condiciones de las cosas públicas. La lucha electoral, la plena libertad de imprenta y el respeto profundo á la Constitución y á las leyes, tales son los medios que para la mejora social tienen las instituciones democráticas, y tales los hábitos y las costumbres que deben fomentarse entre nuestros conciudadanos.

El Congreso, que no es más que la grande y augusta representación del pueblo, se pondrá á la altura de su misión sagrada, que es la de la benevolencia, la de la reconciliación, la de la concordia, y representaría muy mal el bello y suave carácter nacional, si no ayudase con sus esfuerzos al Ejecutivo en todo aquello que pueda producir el bienestar sólido de la sociedad y la paz, fundada no en la fuerza de las armas ni en los patíbulos, donde es siempre sensible cortar repentinamente el hilo misterioso de la vida humana, sino en el amor de las instituciones, en las comodidades de la vida, en el trabajo, en la protección del comercio, de la agricultura, de las ciencias y de las artes; en la realización de las mejoras materiales, en las economías compatibles con la buena administración, fundada, en fin, en un gobierno dulce y paternal, que considere á todos los mexicanos como hijos de una misma familia, y como dignos de ser todos participantes de los beneficios de la civilización y de las garantías de las instituciones liberales.

Yo no temo asegurar que en este camino de justicia y de verdad, encontrará siempre el Ejecutivo la eficaz cooperación del Congreso; y la misma opinión natural y necesaria en los sistemas democráticos, no hará sino contribuir en la confección de las leyes, á su mayor y más acabado perfeccionamiento. La imprenta libre y la oposición son, en los países donde se practica la libertad civil, los dos auxiliares más poderosos del Gobierno.

Las iniciativas sobre aranceles marítimos, sobre hipotecas, sobre colonización y sobre los demás puntos de vital y grande interés, serán prontamente despachados, y, me atrevo á asegurarlo, en el sentido más favorable al comercio y al movimiento de la riqueza, de que tanto necesita la Nación para llegar á la prosperidad á que la llama su destino.

La República ha debido, por todas las probabilidades humanas, sucumbir; mil pruebas terribles hicieron flaquear los ánimos más fuertes; mil dificultades y mil abismos han venido á ofrecerse ya por un motivo, ya por otro, á la marcha regular del Gobierno; sin embargo de todo esto, la terrible tempestad que amenazó anegarnos, va pasando; hemos rebosado sobre las ondas y estamos ya en un puerto en donde no tenemos más quehacer sino reponernos con calma de los pasados contratiempos. Es menester repetir que el solo hecho de instalarse pacíficamente el quinto Congreso Constitucio-

nal, es un favor señalado de la Providencia Divina, la que prodigará sin duda sus bendiciones y sus beneficios á este pueblo, cuyos sufrimientos datan quizá de cuatro siglos, y que terminarán si unidos sincera y fraternalmente los mexicanos olvidamos lo pasado, para no ocuparnos más que de formar una Nación generosa, fuerte, grande por su civilización y por sus virtudes.

El Sr. Juárez, en la clausura del primer período (prorrogado) del primer año de sesiones ordinarias, del quinto Congreso Constitucional, en 21 de Enero de 1870.

Ciudadanos Diputados:

Después de haber cumplido ahora vuestros altos deberes, vais á entrar en el primer receso legal de vuestras sesiones. El patriótico deseo de ampliar vuestras ilustradas tareas para consagrarlas al bien público, os movió á prorrogarlas hasta hoy, por todo el tiempo que permite la Constitución.

El Congreso ha considerado con la preferente atención que merecen, varios asuntos sobre comercio, industria y vías de comunicación, que tanto interesan á la mejora y progreso de la sociedad. Ha sido objeto especial de sus deliberaciones, como uno de los asuntos más importantes, la reforma del Arancel de Aduanas marítimas. Se facilitará ya en otro período el término de ella, por el estudio que se ha hecho de los diversos puntos que debe comprender.

Ha merecido también la aprobación del Congreso, el tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de la Alemania del Norte. Este tratado consolidará las buenas relaciones que existen entre la República y la Confederación.

Recientemente ha venido acreditado cerca del Gobierno de la República, un representante del reino de Italia. El Ejecutivo lo recibió con el debido aprecio y consideración, quedando así felizmente restablecidas las buenas relaciones de amistad entre los dos países.

Desde el triunfo definitivo de la República sobre la Intervención extranjera, lo que con más celo ha procurado el Gobierno, de acuerdo con el sentimiento público general, ha sido la conservación de la paz. No se puede desconocer que las perturbaciones de la paz pública han sido la causa primera y más eficaz de los males que aquejan al comercio, á la industria y á todos los intereses legítimos de la sociedad.

Por desgracia, ha ocurrido una nueva sublevación en San Luis y Zacatecas. (13) Algunos que sobreponen al interés público sus pasiones é intereses particulares, no se han detenido por la consideración de todos los males que pudieran causar, en perjuicio de nuestras instituciones y aun del porvenir de nuestra patria. Se ve que han querido al mismo tiempo combinar sus aspiraciones personales con algunos elementos de reacción, como se combinaron otra vez en el plan de Tacubaya.

Sin embargo, á pesar de la influencia y los recursos de que entonces pudieron todavía disponer, y no obstante haber llegado hasta acarrear sobre México las calamidades y funestas consecuencias que aun resentimos de la Intervención extranjera, triunfaron enteramente al fin la justicia y el patriotismo que sostenían la causa nacional.

Menos poderosos han sido los trastornos posteriores, y así como éstos fueron prontamente sofocados, debemos esperar que en breve será reprimida la sublevación actual. Para lograrlo, confía el Ejecutivo en la eficaz cooperación de los Estados, en el apoyo de la opinión pública y en los buenos servicios del Ejército, que fuera de pequeñas aunque sensibles defecciones, conserva la lealtad propia de los ciudadanos que han sabido defender la causa de la Independencia y del respeto á la Constitución y las leyes.

El Gobierno se esforzará en corresponder á la confianza del Congreso, que lo ha investido de amplias facultades. Considerará como un deber sagrado usar tan sólo de ellas en lo que estricta é imperiosamente puedan exigir las circunstancias. No omitirá cuanto esté en su mano para conseguir el pronto término de la sublevación, evitando de este modo, si fuere posible, la necesidad de imponer nuevos gravámenes al pueblo.

Hago fervientes votos, ciudadanos diputados, porque cuando se reuna el Congreso en el tiempo regular de su próximo período de sesiones, y le devuelva entonces el Ejecutivo el depósito de las facultades que le ha confiado, pueda manifestarle que sólo necesitó hacer el menor uso posible de ellas y pueda también felicitarlo porque se hayan restablecido la paz y la general observancia de las leyes.

Contestación del C. Lic. José María Lozano, Presidente del Congreso.

Ciudadano Presidente:

El quinto Congreso Constitucional que concluye hoy el primer período de sus sesiones, ha escuchado con el más grande interés la relación breve, pero exacta, que hace el Gobierno del estado en que se encuentran los negocios públicos. Comprende que la Nación pasa en estos momentos por circunstancias difíciles, pero tiene fe en las instituciones, en el porvenir de la República y en el patriotismo del Gobierno. Es el mismo que en los días de verdadera prueba, y cuando parecía que la República tocaba al término de sus destinos, arrastrada por la mano de la fatalidad, se mantuvo firme, empuñando con mano vigorosa la sagrada enseña de la independencia de la Patria.

La Nación no puede haber olvidado una época demasiado reciente de nuestra historia. Ella, que desea la paz porque es unánime la convicción de que sólo bajo su sombra pueden desarrollarse los elementos de su riqueza y de su bienestar, ayudará eficaz y poderosamente al Gobierno en la empresa de restablecer el orden y el imperio de la ley.

Una rebelión que levanta como bandera la Constitución de la República, y que se inicia hollando la ley, la libertad, la seguridad, la propiedad, los intereses más caros y las más preciosas garantías que esa misma Constitución consagra y protege, no puede encontrar apoyo en la conciencia pública, está condenada por todos, y llevando en sí misma los gérmenes de destrucción, debe morir en medio de la reprobación universal. ¡Quiera la Providencia que el llamamiento criminal que se ha hecho en San Luis y en Zacatecas á las tradiciones de un pasado funesto, sea el último en la historia de nuestras convulsiones políticas!

El Congreso no ha desconocido las dificultades de la situación, y al mismo tiem-

po que consagraba su atención á la discusión de las Leyes Orgánicas, que deben completar nuestro Código Fundamental, á la reforma del Arancel de Aduanas marítimas de que tantos bienes esperan el comercio y la Administración pública, á las mejoras materiales del país, á la aprobación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con la Confederación Alemana del Norte, y á los muchos asuntos que diariamente lo han ocupado, ha respondido leal y patrióticamente á los llamamientos que el Gobierno le ha hecho cuando ha surgido alguna grave dificultad.

El quinto Congreso Constitucional entra en su receso legal con la conciencia de haber llenado sus funciones hasta donde las circunstancias se lo han permitido. Deja al Ejecutivo investido de amplias facultades; deja en sus manos un poder terrible, el que corresponde á la suspensión de algunas garantías. El Congreso no ha hecho tan grande sacrificio, sino con la convicción íntima de que lo hacía necesario la salvación pública.

Ha creído que los grandes males necesitan la aplicación de remedios extraordinarios; ha creído que debía combatirse con toda energía una rebelión que si bien lleva en sí misma los elementos naturales de su muerte, importa mucho ahogar pronto en su cuna. Cree el Congreso que la primera revolución armada que triunfe en la República, cualesquiera que sean los principios que proclame y las miras que se proponga, abrirá de nuevo la puerta á esa serie de motines militares que condujeron á la Nación al borde del abismo, y que resucitados de nuevo la llevarán indefectiblemente á la disolución.

Tales han sido las convicciones dominantes en el Congreso; ellas, repito, la obligaron á hacer un grande sacrificio; pero abriga la muy fundada esperanza de que el Ejecutivo no hará uso del poder de que está armado, sino en tanto que la necesidad más justificada lo haga legítimo. Es, ciudadano Presidente, la primera condición que por la naturaleza misma de las cosas exige el uso de un poder semejante. El Congreso confía en que al abrir el segundo período de sus sesiones en Abril próximo, la paz pública estará restablecida, y el primer Magistrado de la Nación vendrá á devolver incólume á la Representación Nacional, el sagrado depósito que de ella ha recibido.—Dije.

El Sr. Juárez, al abrir el 5º Congreso Constitucional el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1870.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Me es grato venir hoy á felicitar al Congreso, que abre de nuevo sus sesiones en el día fijado por la Constitución.

Durante vuestro corto receso de dos meses, ha sido pronta y eficazmente reprimida la revolución que se formó en San Luis y Zacatecas. Pudimos esperarlo así con razón, depositando plena confianza en el buen sentido nacional, y en el firme apoyo con que la opinión pública ha sostenido y sostiene á las autoridades legítimas.

Movidos algunos por sus pasiones, fomentaron largo tiempo la excitación á la guerra civil, preparando y combinando los elementos de esta rebelión, que ha parecido la más grave después del término de la guerra extranjera. Quedó aislada, sin embargo, en medio de la reprobación general, y fué condenada por todos los buenos ciudadanos, que cifran las esperanzas del porvenir de México en la paz y en el orden legal.

El Ejército ha combatido con lealtad y valor, mereciendo la estimación nacional. Después de haber destruído la fuerza principal de los sublevados, persigue activamente sus restos y algunas pequeñas bandas que se levantaron á la sombra de la rebelión.

El Congreso confirió al Ejecutivo varias importantes facultades, y decretó la suspensión de algunas garantías, por un término conveniente para afianzar el restablecimiento de la paz. Al devolver ahora al Congreso el depósito de aquellas facultades, es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar que ha hecho el menor uso posible de ellas, procurando cumplir en todo fielmente sus deberes.

Puede decir el Ejecutivo que sólo ha usado de esas facultades en puntos relativos á la organización del Ejército y á declarar la responsabilidad de los rebeldes. Ha cuidado al mismo tiempo de que se respeten las garantías individuales, y ha mantenido de hecho la plena libertad de la prensa, no determinando en algunos abusos de ella los procedimientos autorizados por la ley.

Fué necesario declarar el estado de sitio, estableciendo la autoridad militar, en los Estados de Jalisco, Querétaro y Zacatecas; pero ya se determinó que se levante en los tres el sitio, y que se proceda á la elección popular de las autoridades que deben nombrarse en Querétaro y Zacatecas.

Con relación á la Hacienda pública, no ha usado el Ejecutivo de las facultades que le confirió el Congreso. En este tiempo, sin embargo, han sido atendidos todos los ramos de la Administración, sin hacerse ningunas exacciones irregulares, ni pedirse anticipos de impuestos ó derechos, ni celebrarse ningún contrato ó compromiso que deje gravamen para el Erario.

También se han atendido, en lo posible, las mejoras materiales comprendidas en el Presupuesto, y no se ha interrumpido el pago de las subvenciones decretadas, como la del Ferrocarril de México á Veracruz. A la vez, se han destinado las cantidades convenientes para establecer algunas nuevas líneas telegráficas, como las de Guerrero, Morelia y Durango.

Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos. El desnivel entre los ingresos y los egresos, merecerá sin duda la principal atención del Congreso en este período de sesiones, destinado preferentemente á la discusión del Presupuesto. Aumenta la grave importancia de este asunto, la necesidad de no desatender los ramos de la Administración con peligro de ocasionar nuevos trastornos, que acarrean luego más penosos sacrificios para el pueblo y todo género de males para la sociedad.

La ley que dictó hace un año el Congreso para perseguir á los salteadores y plagiarios, ha servido eficazmente para disminuir mucho el número de esos graves crímenes. Por desgracia, han ocurrido todavía algunos casos de plagio, y piensa el Ejecutivo que obrará de acuerdo con la opinión pública, iniciando desde luego que se prorrogue por otro año la vigencia de la ley.

Entre los proyectos de obras de utilidad general, tiene la más grande importancia el de la apertura de un canal en el Istmo de Tehuantepec, para comunicar los dos Océanos. Presentado ya un dictamen sobre este asunto, el Ejecutivo recomienda especialmente al Congreso que se digne tomarlo en consideración en este período de sesiones.

po que consagraba su atención á la discusión de las Leyes Orgánicas, que deben completar nuestro Código Fundamental, á la reforma del Arancel de Aduanas marítimas de que tantos bienes esperan el comercio y la Administración pública, á las mejoras materiales del país, á la aprobación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con la Confederación Alemana del Norte, y á los muchos asuntos que diariamente lo han ocupado, ha respondido leal y patrióticamente á los llamamientos que el Gobierno le ha hecho cuando ha surgido alguna grave dificultad.

El quinto Congreso Constitucional entra en su receso legal con la conciencia de haber llenado sus funciones hasta donde las circunstancias se lo han permitido. Deja al Ejecutivo investido de amplias facultades; deja en sus manos un poder terrible, el que corresponde á la suspensión de algunas garantías. El Congreso no ha hecho tan grande sacrificio, sino con la convicción íntima de que lo hacía necesario la salvación pública.

Ha creído que los grandes males necesitan la aplicación de remedios extraordinarios; ha creído que debía combatirse con toda energía una rebelión que si bien lleva en sí misma los elementos naturales de su muerte, importa mucho ahogar pronto en su cuna. Cree el Congreso que la primera revolución armada que triunfe en la República, cualesquiera que sean los principios que proclame y las miras que se proponga, abrirá de nuevo la puerta á esa serie de motines militares que condujeron á la Nación al borde del abismo, y que resucitados de nuevo la llevarán indefectiblemente á la disolución.

Tales han sido las convicciones dominantes en el Congreso; ellas, repito, la obligaron á hacer un grande sacrificio; pero abriga la muy fundada esperanza de que el Ejecutivo no hará uso del poder de que está armado, sino en tanto que la necesidad más justificada lo haga legítimo. Es, ciudadano Presidente, la primera condición que por la naturaleza misma de las cosas exige el uso de un poder semejante. El Congreso confía en que al abrir el segundo período de sus sesiones en Abril próximo, la paz pública estará restablecida, y el primer Magistrado de la Nación vendrá á devolver incólume á la Representación Nacional, el sagrado depósito que de ella ha recibido.—Dije.

El Sr. Juárez, al abrir el 5º Congreso Constitucional el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1870.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Me es grato venir hoy á felicitar al Congreso, que abre de nuevo sus sesiones en el día fijado por la Constitución.

Durante vuestro corto receso de dos meses, ha sido pronta y eficazmente reprimida la revolución que se formó en San Luis y Zacatecas. Pudimos esperarlo así con razón, depositando plena confianza en el buen sentido nacional, y en el firme apoyo con que la opinión pública ha sostenido y sostiene á las autoridades legítimas.

Movidos algunos por sus pasiones, fomentaron largo tiempo la excitación á la guerra civil, preparando y combinando los elementos de esta rebelión, que ha parecido la más grave después del término de la guerra extranjera. Quedó aislada, sin embargo, en

medio de la reprobación general, y fué condenada por todos los buenos ciudadanos, que cifran las esperanzas del porvenir de México en la paz y en el orden legal.

El Ejército ha combatido con lealtad y valor, mereciendo la estimación nacional. Después de haber destruído la fuerza principal de los sublevados, persigue activamente sus restos y algunas pequeñas bandas que se levantaron á la sombra de la rebelión.

El Congreso confirió al Ejecutivo varias importantes facultades, y decretó la suspensión de algunas garantías, por un término conveniente para afianzar el restablecimiento de la paz. Al devolver ahora al Congreso el depósito de aquellas facultades, es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar que ha hecho el menor uso posible de ellas, procurando cumplir en todo fielmente sus deberes.

Puede decir el Ejecutivo que sólo ha usado de esas facultades en puntos relativos á la organización del Ejército y á declarar la responsabilidad de los rebeldes. Ha cuidado al mismo tiempo de que se respeten las garantías individuales, y ha mantenido de hecho la plena libertad de la prensa, no determinando en algunos abusos de ella los procedimientos autorizados por la ley.

Fué necesario declarar el estado de sitio, estableciendo la autoridad militar, en los Estados de Jalisco, Querétaro y Zacatecas; pero ya se determinó que se levante en los tres el sitio, y que se proceda á la elección popular de las autoridades que deben nombrarse en Querétaro y Zacatecas.

Con relación á la Hacienda pública, no ha usado el Ejecutivo de las facultades que le confirió el Congreso. En este tiempo, sin embargo, han sido atendidos todos los ramos de la Administración, sin hacerse ningunas exacciones irregulares, ni pedirse anticipos de impuestos ó derechos, ni celebrarse ningún contrato ó compromiso que deje gravamen para el Erario.

También se han atendido, en lo posible, las mejoras materiales comprendidas en el Presupuesto, y no se ha interrumpido el pago de las subvenciones decretadas, como la del Ferrocarril de México á Veracruz. A la vez, se han destinado las cantidades convenientes para establecer algunas nuevas líneas telegráficas, como las de Guerrero, Morelia y Durango.

Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos. El desnivel entre los ingresos y los egresos, merecerá sin duda la principal atención del Congreso en este período de sesiones, destinado preferentemente á la discusión del Presupuesto. Aumenta la grave importancia de este asunto, la necesidad de no desatender los ramos de la Administración con peligro de ocasionar nuevos trastornos, que acarrean luego más penosos sacrificios para el pueblo y todo género de males para la sociedad.

La ley que dictó hace un año el Congreso para perseguir á los salteadores y plagiarios, ha servido eficazmente para disminuir mucho el número de esos graves crímenes. Por desgracia, han ocurrido todavía algunos casos de plagio, y piensa el Ejecutivo que obrará de acuerdo con la opinión pública, iniciando desde luego que se prorrogue por otro año la vigencia de la ley.

Entre los proyectos de obras de utilidad general, tiene la más grande importancia el de la apertura de un canal en el Istmo de Tehuantepec, para comunicar los dos Océanos. Presentado ya un dictamen sobre este asunto, el Ejecutivo recomienda especialmente al Congreso que se digne tomarlo en consideración en este período de sesiones.

Si en ellas pudiese también ocuparse del dictamen que está presentado sobre reformas constitucionales, cree el Ejecutivo que haría el Congreso la obra más benéfica para consolidar nuestras instituciones y afianzar la paz de la República en el porvenir.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceros votos por el acierto en vuestra deliberación, para procurar el mayor bien y prosperidad nacional.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El quinto Congreso Constitucional, al inaugurar en este día solemne el segundo período de sus sesiones ordinarias, se ha impuesto con el mayor interés y satisfacción del mensaje con que el Presidente de la República, en cumplimiento de su deber, ha dado cuenta á la Nación de los principales acontecimientos que han tenido lugar durante el receso de la Cámara, y del estado que guardan los negocios en todos los ramos de la Administración.

Pocos días hace que la guerra civil, sembrando el temor y la desconfianza por todas partes, había llenado de tribulación á la República; pero la acción eficaz y oportuna del Gobierno, favorecida por la opinión nacional, y secundada por los patrióticos esfuerzos de todos los Estados, ha restablecido la paz volviendo las cosas á su estado normal y á funcionar todos los Poderes de la Federación dentro de la órbita regular y legítima de sus atribuciones constitucionales.

El motín escandaloso de San Luis y Zacatecas, aunque grave y alarmante por los recursos materiales con que contó desde su origen, no podía causar inquietudes serias de trastornos radicales y duraderos, tanto porque la Constitución que se enarboló como bandera, quedó desde luego despedazada entre sus manos, por la violación de las garantías y de los derechos más sagrados, cuanto porque los principales autores del drama habían faltado á sus deberes abusando de la confianza que el Gobierno y el pueblo depositaran en ellos. Con estos títulos no era posible el triunfo, y al fin la justicia y el patriotismo sofocaron la sublevación. El sentimiento nacional tuvo una fe ciega en la victoria, y sus esperanzas se realizaron, muriendo la revolución bajo el peso de la opinión pública y de la reprobación universal. Un puñado de hombres de corazón y de patriotismo y unas cuantas batallas rápidas y decisivas bastaron para restablecer el orden. ¡Honor y gloria á los valientes ciudadanos que supieron cumplir con su deber!

La revolución ha concluído, es verdad, pero esto no basta: es preciso acabar de una vez para siempre con el vandalismo y el plagio: el Gobierno ha llenado sobre este punto sus deberes, desplegando la más empeñosa actividad para perseguirlo y extirparlo con mano de hierro, sin tregua y sin descanso. El Congreso, por su parte, dentro del círculo de sus atribuciones y con toda la fuerza de voluntad de que es capaz, cumplirá con el deber sagrado que tiene de secundar tan patrióticos esfuerzos; y cada uno de los Diputados nos consideraremos satisfechos y generosamente recompensados de nuestras tareas, si logramos garantizar la más completa seguridad en todas partes á las personas y á los intereses, aunque no hiciéramos por ahora otra cosa.

Afortunadamente no está lejos el día, para la Patria, de alcanzar este gran bien, á pesar de las contrariedades que presenta la naturaleza del terreno y la falta de población, porque las calamidades que han pesado sobre la República han venido al fin á uniformar el sentimiento nacional en favor de la paz; y la sociedad que comienza á sentir los beneficios que ella prodiga, identificada al Gobierno por sus intereses, se levantará como un solo hombre para ahogar en sus brazos á la hidra sangrienta del vandalismo y del plagio. Jamás, en ningún caso, ha dudado el Congreso del glorioso triunfo que la ley y la justicia han merecido, y no duda tampoco que el porvenir de México, después de la costosísima victoria del pueblo, quedará asegurado para siempre sin continuar expuesto á nuevas turbulencias y alborotos.

La actitud patriótica que han tomado todos los Estados en los momentos de conflicto, haciendo más ó menos sacrificios para secundar los esfuerzos del Gobierno, es del mayor agrado para la Representación nacional, no sólo por las esperanzas que hace concebir esta conducta en lo futuro, sino por la garantía que ofrece, de que el Pacto Federal es ya una verdad práctica en la República, y de que el pueblo ama y respeta nuestras instituciones fundamentales.

Las facultades extraordinarias y amplísimas de que ha estado investido el Gobierno por un voto de confianza de la Representación Nacional, han venido á justificar la moralidad del Ejecutivo y las fundadas esperanzas que concibió el Congreso de que no abusaría, al depositar en sus manos ese poder terrible que importa la suspensión de las más preciosas garantías; pues la paz está asegurada sin grandes sacrificios, respetándose todos los derechos y todos los intereses legítimos; y se ha hecho más: las necesidades de la Administración en todos sus ramos han sido cubiertas con regularidad, sin ninguna exacción extraordinaria, sin ningún contrato ni compromiso ruinoso. El Gobierno, en esta parte, ha conquistado justamente el reconocimiento nacional: el Congreso lo felicita por esto y se felicita igualmente por tan brillantes resultados.

La noble conducta que ha seguido el Ejecutivo, imponiéndose á sí mismo el más profundo respeto á la libre emisión del pensamiento, sirve también de la más grande satisfacción á la Cámara, porque ve por esto que la inviolabilidad de la libertad de imprenta consignada en nuestro Código Fundamental, no perjudica á los Gobiernos, aun en las más grandes perturbaciones. Los abusos de la Prensa sólo pueden temerse por los enemigos de la discusión y por los que pretenden ser infalibles. La Imprenta tiene su correctivo en ella misma, y la Representación Nacional está persuadida de que con libertad, el periodismo será siempre un elemento de civilización y de progreso, de orden y de paz.

No es menos satisfactorio para la Nación el resultado imprevisto de que á pesar de las grandes é imperiosas necesidades que engendra la guerra, se hayan podido atender los caminos públicos, los telégrafos y el Ferrocarril de Veracruz, porque esta clase de mejoras son la vida de los pueblos, y honrarán siempre á la Administración que las proteja de preferencia.

El período actual de sesiones tiene por objeto principal el examen y votación del Presupuesto del año fiscal venidero: el Congreso dedicará particularmente su atención á tan grave y delicado asunto, y aprovechando las lecciones de la experiencia, aprobará un Presupuesto que llene todas las exigencias de la Administración pública y todos los demás compromisos legítimos de la Nación, sin traspasar los límites de lo justo y necesario, para no gravar indebidamente á los pueblos é imponerles sacrificioss superiores

á sus fuerzas. Procurará también, en los momentos oportunos, continuar la discusión del Arancel, que va á ser una fuente de recursos para el Erario y de franquicias y prosperidad para el comercio. Si el tiempo lo permite, resolverá en este período, ó cuando menos abrirá la discusión del proyecto de ley sobre reformas constitucionales, sobre el canal de Tehuantepec y sobre todos los demás asuntos cuya preferencia notoria ha recomendado el Gobierno.

La Representación Nacional, al felicitar al Ejecutivo de la Unión á nombre de la Patria, en estos momentos solemnes, por los resultados dichosos y completos de la campaña, le es grato manifestar que tiene una fe profunda en el destino glorioso de la República por las virtudes y patriotismo de sus hijos; y hace los más fervientes votos porque terminen de una vez para siempre las discordias civiles y políticas, y bajo la sombra benéfica de la libertad y unión de todos los mexicanos, se consolide la paz pública, sin la cual no es posible el adelanto y progreso de las naciones.

El Sr. Juárez, al clausurar el 5º Congreso Constitucional el 2º período del primer año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1870.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Os felicito porque al terminar el segundo período de vuestras sesiones ordinarias, vemos con satisfacción que se adelanta cada día más en la importante obra de consolidar la paz y arraigar la práctica regular de nuestras libres instituciones.

Perseguidos sin cesar los restos de los sublevados en San Luis y Zacatecas, quedan sólo pequeñas partidas que no pueden tardar en desaparecer. No ocupan ninguna ciudad, ni impiden que en todos los Estados funcionen sus autoridades, disfrutándose generalmente de paz. Para esto, el Ejecutivo ha seguido teniendo el apoyo más eficaz en el buen sentido de la opinión pública, en la activa cooperación de las autoridades de los Estados, y en los leales servicios del Ejército nacional.

Pronta y enérgicamente fueron disueltas algunas bandas de malhechores que se levantaron á la sombra de aquella rebelión. Una sensible, pero indeclinable necesidad, motivó antes la ley contra ladrones y plagiarios, cuya vigencia ha tenido á bien el Congreso prorrogar por un año, mirando los saludables efectos que ha producido, y el justo espíritu con que ha sido aplicada, para dar seguridad á las personas y á los intereses, que es el primero de los deberes en toda sociedad.

Los varios asuntos de que se ha ocupado el Congreso en estas sesiones, son de grave interés, y deben tener una benéfica trascendencia para el porvenir.

Además de discutir preferentemente y votar los presupuestos, cumpliendo así el precepto constitucional, ha considerado el Congreso algunos proyectos de mejoras, que podrán ser muy provechosas para desarrollar los elementos de riqueza, y ha continuado también el examen del Arancel de Aduanas, deseando hacer en él las modificaciones más convenientes para fomentar el movimiento mercantil.

La discusión de algunas de las reformas constitucionales, iniciadas por el Ejecutivo, ha sido digna del carácter y de la ilustración de los Representantes del pueblo, por

sus elevadas miras políticas, por su profundo estudio de esas graves cuestiones, y por su espíritu imparcial y desapasionado. Las opiniones y votos que se han emitido ya en el Congreso, fundan una plena confianza de que los Representantes del pueblo, aun con el sacrificio de consagrar especialmente sus tareas á este importante asunto, se dignarán llevarlo á un pronto y acertado término, para perfeccionar y consolidar nuestras instituciones.

Me es muy grato saludaros, ciudadanos Diputados, entretanto volvéis á ocuparos con vuestra sabiduría y patriotismo, en procurar el mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es grato á la Representación nacional, que, al cerrar en este año su segundo período de sesiones ordinarias, mire restablecida la paz en casi toda la República, después de que han sido destruídos los gérmenes de la rebelión, que habían producido graves temores, amenazando con el estruendo de las armas un fuerte peligro para nuestras instituciones y una crisis violenta en la que se perdiese todo respeto á la sociedad. La benéfica influencia que comienza á gozarse con la estabilidad del orden después de los costosos sacrificios que los infelices pueblos han tenido que hacer para conservarlo, nos hace confiar en que quedan afianzados sobre bases firmes, el reposo público y el bienestar; principio vital que no tiene precio y por el que tanto hemos anhelado.

La experiencia de las desgracias pasadas hará reunir todos los esfuerzos, estableciendo un fundamento sólido y arraigado por la convicción, para lograr con la tranquilidad el pleno goce de nuestros más preciosos derechos. De esto depende que queden vencidas las dificultades que han existido para levantar el país del estado en que se encuentra. Muy justo es que así sea, porque el acendrado patriotismo y la grande fuerza de voluntad del pueblo, unidos á la empeñosa cooperación de las autoridades de los Estados y á los fieles servicios del Ejército nacional, con lo que ha podido el Gobierno á la vez sostener un combate á muerte con los enemigos exteriores, y deshacer tantos tropiezos que intereses bastardos han sembrado, son dignos de alcanzar la merecida recompensa.

El Congreso, que después de esos conflictos ha tenido que venir á dictar medidas enérgicas y vigorosas para hacer desaparecer el ingente peligro que continuó asomando en el interior de la República, comprendió que el instinto nacional ha formado la resolución de salvarla del abismo del descrédito inmerecido en que había caído. Esta tarea ardua se ha hecho más difícil en los trabajos legislativos, al resolver las cuestiones de actualidad, porque consideraciones de la más alta importancia se atraviesan constantemente, en fuerza de que nuestra Constitución, para tener su desarrollo, necesita de leyes orgánicas, que den la aplicación práctica á los sabios principios en ella establecidos. El Congreso no ha desconocido esa necesidad, y para llenarla se ha ocupado, por medio de sus Comisiones, de preparar todo lo conveniente; pero al mismo tiempo se ha visto

á sus fuerzas. Procurará también, en los momentos oportunos, continuar la discusión del Arancel, que va á ser una fuente de recursos para el Erario y de franquicias y prosperidad para el comercio. Si el tiempo lo permite, resolverá en este período, ó cuando menos abrirá la discusión del proyecto de ley sobre reformas constitucionales, sobre el canal de Tehuantepec y sobre todos los demás asuntos cuya preferencia notoria ha recomendado el Gobierno.

La Representación Nacional, al felicitar al Ejecutivo de la Unión á nombre de la Patria, en estos momentos solemnes, por los resultados dichosos y completos de la campaña, le es grato manifestar que tiene una fe profunda en el destino glorioso de la República por las virtudes y patriotismo de sus hijos; y hace los más fervientes votos porque terminen de una vez para siempre las discordias civiles y políticas, y bajo la sombra benéfica de la libertad y unión de todos los mexicanos, se consolide la paz pública, sin la cual no es posible el adelanto y progreso de las naciones.

El Sr. Juárez, al clausurar el 5º Congreso Constitucional el 2º período del primer año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1870.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Os felicito porque al terminar el segundo período de vuestras sesiones ordinarias, vemos con satisfacción que se adelanta cada día más en la importante obra de consolidar la paz y arraigar la práctica regular de nuestras libres instituciones.

Perseguidos sin cesar los restos de los sublevados en San Luis y Zacatecas, quedan sólo pequeñas partidas que no pueden tardar en desaparecer. No ocupan ninguna ciudad, ni impiden que en todos los Estados funcionen sus autoridades, disfrutándose generalmente de paz. Para esto, el Ejecutivo ha seguido teniendo el apoyo más eficaz en el buen sentido de la opinión pública, en la activa cooperación de las autoridades de los Estados, y en los leales servicios del Ejército nacional.

Pronta y enérgicamente fueron disueltas algunas bandas de malhechores que se levantaron á la sombra de aquella rebelión. Una sensible, pero indeclinable necesidad, motivó antes la ley contra ladrones y plagiarios, cuya vigencia ha tenido á bien el Congreso prorrogar por un año, mirando los saludables efectos que ha producido, y el justo espíritu con que ha sido aplicada, para dar seguridad á las personas y á los intereses, que es el primero de los deberes en toda sociedad.

Los varios asuntos de que se ha ocupado el Congreso en estas sesiones, son de grave interés, y deben tener una benéfica trascendencia para el porvenir.

Además de discutir preferentemente y votar los presupuestos, cumpliendo así el precepto constitucional, ha considerado el Congreso algunos proyectos de mejoras, que podrán ser muy provechosas para desarrollar los elementos de riqueza, y ha continuado también el examen del Arancel de Aduanas, deseando hacer en él las modificaciones más convenientes para fomentar el movimiento mercantil.

La discusión de algunas de las reformas constitucionales, iniciadas por el Ejecutivo, ha sido digna del carácter y de la ilustración de los Representantes del pueblo, por

sus elevadas miras políticas, por su profundo estudio de esas graves cuestiones, y por su espíritu imparcial y desapasionado. Las opiniones y votos que se han emitido ya en el Congreso, fundan una plena confianza de que los Representantes del pueblo, aun con el sacrificio de consagrar especialmente sus tareas á este importante asunto, se dignarán llevarlo á un pronto y acertado término, para perfeccionar y consolidar nuestras instituciones.

Me es muy grato saludaros, ciudadanos Diputados, entretanto volvéis á ocuparos con vuestra sabiduría y patriotismo, en procurar el mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es grato á la Representación nacional, que, al cerrar en este año su segundo período de sesiones ordinarias, mire restablecida la paz en casi toda la República, después de que han sido destruídos los gérmenes de la rebelión, que habían producido graves temores, amenazando con el estruendo de las armas un fuerte peligro para nuestras instituciones y una crisis violenta en la que se perdiese todo respeto á la sociedad. La benéfica influencia que comienza á gozarse con la estabilidad del orden después de los costosos sacrificios que los infelices pueblos han tenido que hacer para conservarlo, nos hace confiar en que quedan afianzados sobre bases firmes, el reposo público y el bienestar; principio vital que no tiene precio y por el que tanto hemos anhelado.

La experiencia de las desgracias pasadas hará reunir todos los esfuerzos, estableciendo un fundamento sólido y arraigado por la convicción, para lograr con la tranquilidad el pleno goce de nuestros más preciosos derechos. De esto depende que queden vencidas las dificultades que han existido para levantar el país del estado en que se encuentra. Muy justo es que así sea, porque el acendrado patriotismo y la grande fuerza de voluntad del pueblo, unidos á la empeñosa cooperación de las autoridades de los Estados y á los fieles servicios del Ejército nacional, con lo que ha podido el Gobierno á la vez sostener un combate á muerte con los enemigos exteriores, y deshacer tantos tropiezos que intereses bastardos han sembrado, son dignos de alcanzar la merecida recompensa.

El Congreso, que después de esos conflictos ha tenido que venir á dictar medidas enérgicas y vigorosas para hacer desaparecer el ingente peligro que continuó asomando en el interior de la República, comprendió que el instinto nacional ha formado la resolución de salvarla del abismo del descrédito inmerecido en que había caído. Esta tarea ardua se ha hecho más difícil en los trabajos legislativos, al resolver las cuestiones de actualidad, porque consideraciones de la más alta importancia se atraviesan constantemente, en fuerza de que nuestra Constitución, para tener su desarrollo, necesita de leyes orgánicas, que den la aplicación práctica á los sabios principios en ella establecidos. El Congreso no ha desconocido esa necesidad, y para llenarla se ha ocupado, por medio de sus Comisiones, de preparar todo lo conveniente; pero al mismo tiempo se ha visto

obligado á dedicar gran parte de su atención al examen de las reformas que le fueron indicadas por el Ejecutivo. Cuestiones muy debatidas é interesantísimas, de un carácter demasiado serio y profundo, en los dos lados han demostrado con cuánta conciencia, con cuánto estudio y con cuánta adhesión á la Ley Fundamental, los oradores como órganos respectivos, sin procurar más base que la razón y la verdad, que son siempre amigas de la luz, se han consagrado con preferencia y celo á dar la solución sobre tan recomendable objeto, estando ya muy adelantada esa obra, hija de la discusión razonada, sostenida por la conveniencia pública. Las modificaciones indispensables que se establezcan, debemos esperar que sean muy conformes con el sentimiento nacional, que es y no puede ser otro, que el que tienda á la libertad, á la democracia y á la Federación en su esencia, observada en una serie de años, dando el fruto de la madura reflexión, resolviendo así el problema de reformas, por combinaciones sencillas y adecuadas, que sean la mejor garantía para el acierto.

El Congreso no ha descuidado la materia importante relativa á las mejoras materiales, porque sabe que los pueblos tienen un deseo vehementísimo de verlas realizadas en todos sus ramos, muy especialmente en el de apertura de nuevas vías de comunicación, como fuente de prosperidad y vida para el país. Tal es la cuestión de Tehuantepec, sobre la que el mundo entero tiene fija la vista: para resolverla ha sido preciso reunir noticias ciertas y varios documentos concernientes para no preocupar la decisión que haya de darse; sino que, por el contrario, esta sea la que reclama la justicia, la que demanda la conveniencia pública, como es de esperarse, esclarecidos que sean los puntos que se están discutiendo. El objeto á que se refiere es tan noble y tan digno, cuanto lo es la gran ventaja que de él espera la Nación.

Si no ha concluído el Congreso otros varios puntos pendientes en este particular, no ha sido por falta de voluntad, sino porque otros asuntos de los que no ha podido prescindir, lo han obligado á ocupar gran parte del tiempo que había ya comenzado á consagrar á aquel fin.

Las trabas que el comercio ha padecido hasta aquí y que son contrarias á la libertad que debe disfrutar conforme á nuestro sistema y al progreso natural que en todas partes va teniendo, serán disminuidas considerablemente en lo venidero; porque el Congreso con demasiada solicitud está poniendo los medios para conseguirlo, de ningún modo sobre consideraciones teóricas, sino más bien sobre hechos y sobre el inmenso desarrollo que se ha dado á las aplicaciones de ese ramo en otras naciones muy adelantadas, porque han vivido en condiciones más favorables. Partiendo de estas verdades, que tienen la sanción del tiempo y de la experiencia, trata de quitar todo lo odioso y molesto, estableciendo sus disposiciones sobre bases francas.

Así como cuando ha ocurrido algún grave trastorno, la Asamblea Nacional ha atendido las iniciativas del Ejecutivo, ampliando sus medios de acción, en lo indispensable, sin comprometer la libertad ni nuestras instituciones, y sólo en virtud de la suma necesidad, así también lo ha vuelto á revestir de algunas facultades para procurar la más completa seguridad contra las bandas de salteadores y plagiarios, que han sido y son el amago constante en los caminos y en algunas poblaciones.

Los artículos 68 y 69 de la Constitución determinan expresamente que en el segundo período de sesiones el Cuerpo Legislativo trate de toda preferencia de los Presupuestos de Egresos é Ingresos, así como de la revisión de la cuenta general del año fiscal que termina. Estos trabajos han sido, por lo mismo, el punto principal de atención

sobre el que se han formado difíciles deliberaciones, para procurar, sin desatender á la buena administración, las economías que conduzcan al orden y á la seguridad, para que ya que no es posible por ahora disminuir los impuestos, no se aumenten, por razones que son conocidas. Para que esta ocupación corresponda al afán y empeño con que es emprendida, se hace indispensable que al repetir el Congreso esas dos altas funciones, partiendo de datos sencillos, notorios, inequívocos, la vaya simplificando hasta el grado de hacerla compatible con la atención á todas las necesidades del Presupuesto, conociendo el pueblo que al contribuir para el Erario, es por solo su bien, lo que es esencial á todo Gobierno libre, sin faltar por esto al decoro de la Nación y á la felicidad pública. El patriotismo y la prudencia así lo aconsejan.

Por estas repetidas indicaciones, se verá lo que el Congreso ha hecho y lo que ha procurado hacer en el período que concluye. Si al recorrer este trabajo, no domina un sentimiento poco generoso y hostil, se juzgará, formando un juicio favorable, y se confesará: que en un país como el nuestro, que se está regenerando, es enorme el peso que lleva sobre sus hombros la Asamblea Nacional, y que todos los ciudadanos están obligados á dedicar como ofrenda á la patria su cooperación, porque así podrán los Representantes del pueblo consultar con la ilustración y las costumbres nacionales, y de esta manera cumplir con la delicada misión á que están llamados.

La Asamblea Nacional, al entrar en receso, va con la confianza de que vos, ciudadano Presidente, continuaréis siendo, como en medio de sucesos desgraciados y de dificultades insuperables lo habéis sido, el fiel observante de nuestro Código Fundamental y de las leyes, haciéndoos merecedor de la gratitud nacional, y que cuando venga el otro período de sesiones ordinarias, con vuestro esfuerzo se habrán restablecido completamente la paz y la seguridad.

El quinto Congreso Nacional no pretende haber satisfecho en el tiempo que va trascurrido, los deseos de los pueblos; pero sí protesta haberlo intentado sinceramente, y tiene fundadas esperanzas de que su acción é influjo no se enervarán, para que pueda organizar los ramos de que pende la prosperidad común, resolviendo las importantes cuestiones promovidas á la vista de las nuevas necesidades que siente la sociedad. Cuenta, para lograrlo, con la feliz disposición, con el sentimiento innato de ardiente patriotismo y con las singulares virtudes del pueblo mexicano.

El Sr. Juárez, en la apertura de sesiones del primer período del segundo año del 5º Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1870.

Ciudadanos Diputados:

Os felicito con grande satisfacción al veros de nuevo reunidos en este día que consagramos á solemnizar el aniversario de la Independencia de nuestra Patria, y que es también el día designado por la Constitución para que volváis á desempeñar vuestras altas funciones.

Durante vuestro receso, ha sido sancionada como ley de la República, previo el canje de las ratificaciones, el tratado de amistad y comercio entre México y la Confe-

deración de la Alemania del Norte. Estando entabladas ya las negociaciones para celebrar un tratado con el reino de Italia, deberá próximamente someterse á la aprobación del Congreso.

Aunque por consecuencia de la última guerra están todavía interrumpidas nuestras relaciones con algunas Potencias Europeas, no ha ocurrido nuevamente ningún motivo de disgusto con ellas. Tampoco se ha suscitado ninguna cuestión con las otras Potencias extranjeras con quienes mantenemos felizmente las más amistosas y cordiales relaciones. Todos los extranjeros residentes en México, lejos de haber tenido ninguna ocasión de queja de las autoridades, continúan disfrutando en sus personas y sus intereses la debida protección de las leyes.

Podemos congratularnos por ver restablecida la paz en toda la Nación. Algunas partidas armadas que quedaron como restos de la sublevación de San Luis y Zacatecas, fueron perseguidas activamente hasta que se consiguió disolverlas. Han merecido igual y justa alabanza, tanto los buenos ciudadanos que pertenecen al Ejército, como los dignos funcionarios y las fuerzas de los Estados, que con valor y patriotismo combatieron la rebelión.

Uno de los primeros y más benéficos frutos de la paz, es la seguridad general que ahora se disfruta en las personas y en los intereses, no sólo en las poblaciones, sino en las vías de comunicación. La ley del Congreso contra el robo y el plagio, ha servido eficazmente para contener los males que causaban esos delitos.

El Ejecutivo someterá desde luego á la consideración del Congreso, las dificultades que se han suscitado por cuestiones interiores en algunos Estados. Ha creído que su deber era limitarse á respetar la soberanía de los mismos, y esperar que el Congreso le dé reglas por las que deba normar su conducta en estos graves asuntos, que afectan tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Ejecutivo presentará su iniciativa, no con la pretensión de tener el acierto necesario en cuestiones tan difíciles y trascendentales, sino por el deseo de que sean consideradas con la preferencia que merecen, á fin de que la sabiduría del Congreso dicte las leyes más convenientes para que los Poderes de la Unión procedan en estos casos de un modo compatible con la soberanía interior de los Estados.

Debe también el Ejecutivo recomendar á la consideración del Congreso, algunos asuntos que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

Uno de ellos es el dictamen sobre reformas constitucionales, que fueron ya objeto de una detenida y muy ilustrada discusión.

Otro se refiere á la iniciativa sobre hipotecas que presentó el Ejecutivo por creerla de mucho interés para movilizar la propiedad.

Quedaron pendientes, además, la iniciativa sobre Ordenanzas de Casas de Moneda, y el proyecto de concesión para la apertura del Canal de Tehuantepec, que si fuere realizable, será tan importante para la República y para el comercio universal.

Próximamente se presentarán varios proyectos de ley sobre algunos puntos relativos á la Administración de Justicia y á la Instrucción Pública.

Asimismo se presentará una iniciativa para el restablecimiento de buques guardacostas, cuya necesidad se ha demostrado de nuevo por el reciente y sensible suceso de Guaymas. (14) Con objeto de procurar oportunamente la adquisición de dichos buques, el Ejecutivo envió ya un comisionado al exterior, luego que aquel suceso tuvo lugar.

El desnivel entre los ingresos y los egresos requiere una especial consideración

de todo lo que conduzca á mejorar la condición del Erario. Sin duda el Congreso se dignará ver esta importante materia con la preferencia que merece, á fin de conciliar las economías que sean posibles, y satisfacer la necesidad de recursos con que puedan atenderse todos los ramos indispensables para el buen servicio de la Administración.

El patriotismo y la ilustración que os guían en vuestras deliberaciones, ciudadanos diputados, inspiran la segura confianza de que procuraréis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

Respuesta del Lic. Ignacio L. Vallarta, Presidente del Congreso.

Ciudadano Presidente:

El quinto Congreso Constitucional abre su nuevo período de sesiones ordinarias en el día aniversario de la proclamación de la Independencia nacional; en el día señalado por la Constitución de la República, como el principio de los trabajos legislativos. El país se regocija hoy doblemente, venerando la memoria de los héroes de la guerra santa de la insurrección, y acariciando las halagüeñas esperanzas de un porvenir de paz y de prosperidad que le prometen la fiel observancia del Código Fundamental, el ejercicio regular de las funciones de los Supremos Poderes de la Unión, y la práctica no interrumpida de las instituciones nacionales.

Ha oído el Congreso con interés cuál es el estado de las Relaciones Exteriores de la República, y celebra que las Potencias amigas no tengan motivo de queja de nosotros, que esté ya elevado á la categoría de ley el tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de la Alemania del Norte, y que existan pendientes negociaciones para otro tratado con el Reino de Italia. Y si bien las reglas de justicia, las exigencias de honra nacional que han últimamente normado nuestra política exterior, no permiten que México tome la iniciativa para reanudar sus relaciones con las Potencias que nos trajeron la más injustificable de las guerras, sabe con gusto el Congreso que los súbditos de esas mismas Potencias que residen en el país, viven bajo la segura protección de las leyes y sin ocasión de queja de las autoridades. Este hecho patentiza la civilización de México, y da testimonio de su celo por su propia dignidad.

Después de un largo período de trastornos intestinos, después de una dolorosa serie de desgracias, México comienza á afianzar la paz en la ley. El país, que no quiere la guerra, que afanoso se empeña en asegurar su prosperidad á la sombra de la paz, ha cooperado eficaz y poderosamente á la acción de las autoridades que han reprimido las recientes sediciones. Y la voluntad del pueblo mexicano se ha sobrepuesto á la intención de los que, engañados, han buscado en el triunfo de las armas la satisfacción de sus exigencias. La bandera de los soldados de la República, cubierta por la egida de la ley, ha entrado al combate sostenida por la opinión pública, y la victoria se ha apresurado á venir á depositar sobre ella sus laureles. El pueblo exige imperiosamente que sus leyes se respeten, que nadie contra ellas se alce, substituyendo á los preceptos de éstas su propio capricho: la época de la sedición y del pronunciamiento há concluido: sólo la ley ha de imperar ya entre nosotros. La historia de los pronunciamientos de Zacatecas

deración de la Alemania del Norte. Estando entabladas ya las negociaciones para celebrar un tratado con el reino de Italia, deberá próximamente someterse á la aprobación del Congreso.

Aunque por consecuencia de la última guerra están todavía interrumpidas nuestras relaciones con algunas Potencias Europeas, no ha ocurrido nuevamente ningún motivo de disgusto con ellas. Tampoco se ha suscitado ninguna cuestión con las otras Potencias extranjeras con quienes mantenemos felizmente las más amistosas y cordiales relaciones. Todos los extranjeros residentes en México, lejos de haber tenido ninguna ocasión de queja de las autoridades, continúan disfrutando en sus personas y sus intereses la debida protección de las leyes.

Podemos congratularnos por ver restablecida la paz en toda la Nación. Algunas partidas armadas que quedaron como restos de la sublevación de San Luis y Zacatecas, fueron perseguidas activamente hasta que se consiguió disolverlas. Han merecido igual y justa alabanza, tanto los buenos ciudadanos que pertenecen al Ejército, como los dignos funcionarios y las fuerzas de los Estados, que con valor y patriotismo combatieron la rebelión.

Uno de los primeros y más benéficos frutos de la paz, es la seguridad general que ahora se disfruta en las personas y en los intereses, no sólo en las poblaciones, sino en las vías de comunicación. La ley del Congreso contra el robo y el plagio, ha servido eficazmente para contener los males que causaban esos delitos.

El Ejecutivo someterá desde luego á la consideración del Congreso, las dificultades que se han suscitado por cuestiones interiores en algunos Estados. Ha creído que su deber era limitarse á respetar la soberanía de los mismos, y esperar que el Congreso le dé reglas por las que deba normar su conducta en estos graves asuntos, que afectan tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Ejecutivo presentará su iniciativa, no con la pretensión de tener el acierto necesario en cuestiones tan difíciles y trascendentales, sino por el deseo de que sean consideradas con la preferencia que merecen, á fin de que la sabiduría del Congreso dicte las leyes más convenientes para que los Poderes de la Unión procedan en estos casos de un modo compatible con la soberanía interior de los Estados.

Debe también el Ejecutivo recomendar á la consideración del Congreso, algunos asuntos que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

Uno de ellos es el dictamen sobre reformas constitucionales, que fueron ya objeto de una detenida y muy ilustrada discusión.

Otro se refiere á la iniciativa sobre hipotecas que presentó el Ejecutivo por creerla de mucho interés para movilizar la propiedad.

Quedaron pendientes, además, la iniciativa sobre Ordenanzas de Casas de Moneda, y el proyecto de concesión para la apertura del Canal de Tehuantepec, que si fuere realizable, será tan importante para la República y para el comercio universal.

Próximamente se presentarán varios proyectos de ley sobre algunos puntos relativos á la Administración de Justicia y á la Instrucción Pública.

Asimismo se presentará una iniciativa para el restablecimiento de buques guardacostas, cuya necesidad se ha demostrado de nuevo por el reciente y sensible suceso de Guaymas. (14) Con objeto de procurar oportunamente la adquisición de dichos buques, el Ejecutivo envió ya un comisionado al exterior, luego que aquel suceso tuvo lugar.

El desnivel entre los ingresos y los egresos requiere una especial consideración

de todo lo que conduzca á mejorar la condición del Erario. Sin duda el Congreso se dignará ver esta importante materia con la preferencia que merece, á fin de conciliar las economías que sean posibles, y satisfacer la necesidad de recursos con que puedan atenderse todos los ramos indispensables para el buen servicio de la Administración.

El patriotismo y la ilustración que os guían en vuestras deliberaciones, ciudadanos diputados, inspiran la segura confianza de que procuraréis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

Respuesta del Lic. Ignacio L. Vallarta, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El quinto Congreso Constitucional abre su nuevo período de sesiones ordinarias en el día aniversario de la proclamación de la Independencia nacional; en el día señalado por la Constitución de la República, como el principio de los trabajos legislativos. El país se regocija hoy doblemente, venerando la memoria de los héroes de la guerra santa de la insurrección, y acariciando las halagüeñas esperanzas de un porvenir de paz y de prosperidad que le prometen la fiel observancia del Código Fundamental, el ejercicio regular de las funciones de los Supremos Poderes de la Unión, y la práctica no interrumpida de las instituciones nacionales.

Ha oído el Congreso con interés cuál es el estado de las Relaciones Exteriores de la República, y celebra que las Potencias amigas no tengan motivo de queja de nosotros, que esté ya elevado á la categoría de ley el tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de la Alemania del Norte, y que existan pendientes negociaciones para otro tratado con el Reino de Italia. Y si bien las reglas de justicia, las exigencias de honra nacional que han últimamente normado nuestra política exterior, no permiten que México tome la iniciativa para reanudar sus relaciones con las Potencias que nos trajeron la más injustificable de las guerras, sabe con gusto el Congreso que los súbditos de esas mismas Potencias que residen en el país, viven bajo la segura protección de las leyes y sin ocasión de queja de las autoridades. Este hecho patentiza la civilización de México, y da testimonio de su celo por su propia dignidad.

Después de un largo período de trastornos intestinos, después de una dolorosa serie de desgracias, México comienza á afianzar la paz en la ley. El país, que no quiere la guerra, que afanoso se empeña en asegurar su prosperidad á la sombra de la paz, ha cooperado eficaz y poderosamente á la acción de las autoridades que han reprimido las recientes sediciones. Y la voluntad del pueblo mexicano se ha sobrepuesto á la intención de los que, engañados, han buscado en el triunfo de las armas la satisfacción de sus exigencias. La bandera de los soldados de la República, cubierta por la egida de la ley, ha entrado al combate sostenida por la opinión pública, y la victoria se ha apresurado á venir á depositar sobre ella sus laureles. El pueblo exige imperiosamente que sus leyes se respeten, que nadie contra ellas se alce, substituyendo á los preceptos de éstas su propio capricho: la época de la sedición y del pronunciamiento há concluido: sólo la ley ha de imperar ya entre nosotros. La historia de los pronunciamientos de Zacatecas

y San Luis, da testimonio de que el pueblo abandona, más aún, de que combate á sus mismas autoridades que contra la ley se rebelan. Lección provechosísima que promete al país el advenimiento de la deseada era de la paz en la ley.

El Congreso por esto oye con inmenso júbilo las palabras del Primer Magistrado de la República que le anuncian que la paz se ha restablecido en toda la Nación, que la seguridad en las personas y en los intereses es general en todo el territorio Nacional. El Congreso no sólo estima como un bien inmenso este plausible suceso, sino que lo considera como la mejor promesa de un porvenir dichoso.

La satisfacción de la Representación Nacional por este motivo sería completa hoy, si no la turbase la pena que le causa ver que las cuestiones interiores que en algunos Estados han surgido no sólo son un peligro contra la tranquilidad pública, sino un amago serio para nuestras instituciones. La perturbación profunda del orden constitucional en esos Estados tiene alarmada á toda la República, que se preocupa mucho, temiendo que de allí salga la guerra civil; temiendo que esas cuestiones sienten precedentes que minen por su base nuestras leyes fundamentales. El Congreso, que comprende toda la trascendental importancia de este negocio, se dedicará de toda preferencia á darle la solución que con urgencia demanda: respetando escrupulosamente la soberanía de los Estados que la Ley Fundamental consigna, que no puede tocarse sin herir esa ley, cumplirá el Congreso el *deber* que ésta le impone *de proteger á los Estados siempre que sean excitados por sus Legislaturas*. (15)

Asegurada la paz en esos Estados, satisfechos los intereses legítimos que en ellos están en conflicto, el Congreso, en su sabiduría y con toda la calma y meditación que tan delicada cuestión merece, se ocupará de expedir la ley orgánica del artículo 116 de la Constitución; ley que dicte las reglas convenientes para que los Poderes de la Unión, en los casos que ocurran, procedan de un modo compatible con la soberanía de los Estados. El Congreso estudiará con detenimiento la iniciativa que sobre el particular el Ejecutivo presente, y aprovechará las luces que ella le dé para legislar con acierto sobre una materia que afecta tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Congreso se felicitará de que, interpretando genuinamente el artículo 116 de la Constitución, pueda desarrollar el precepto Constitucional que ordena que la soberanía local viva dentro de la federal, girando ambas en diversas órbitas sin colisión alguna.

Los negocios que en las anteriores sesiones quedaron pendientes, como el proyecto de reformas constitucionales, la iniciativa sobre hipotecas, la de Ordenanzas de Casas de Moneda, etc., son también importantes, y el Congreso consagrará á ellos su atención. En el proyecto de concesión para la apertura del Canal de Tehuantepec, está vinculada una mejora de incalculable tamaño para la República. Ambiciona el quinto Congreso Constitucional la honra de ser él quien resuelva este negocio en que está interesado el comercio universal.

Las iniciativas que sobre Administración de Justicia, Instrucción Pública y establecimiento de buques guardacostas ofrece el Gobierno mandar, serán luego consideradas por el Congreso: ellas versan sobre asuntos que solos se recomiendan. El establecimiento de buques guardacostas es una necesidad imperiosa del Fisco Federal, es una exigencia indispensable para el cuidado y vigilancia de nuestras extensas y desiertas costas en los dos Océanos. La existencia de esos buques en nuestras aguas territoriales, y algunas otras medidas de administración, harán en lo sucesivo imposible la repetición de sucesos tan escandalosos como el reciente de Guaymas.

El Congreso también consagrará toda su atención, dándoles la preferencia que merecen, á las graves y difíciles cuestiones financieras que están pendientes, cuestiones que se ligan no sólo con el bienestar y crédito del país, sino hasta con la tranquilidad pública. Difícil como es el problema de nivelar los ingresos con los egresos del Erario, es necesario, apremiante, resolverlo pronto, so pena de que la bancarrota esterilice todos los más patrióticos esfuerzos para consolidar las instituciones. Un país tan empobrecido como México, después de medio siglo de desgracias, difícilmente puede soportar ya el peso de nuevas contribuciones: el Congreso buscará aquella urgente nivelación en el establecimiento de toda clase de economías, y en la expedición de las leyes que mejoren la administración fiscal. El Congreso prestará al Ejecutivo toda su cooperación para equilibrar los gastos del Tesoro con el producto de las rentas nacionales.

La República Mexicana, que ha abierto de par en par sus puertas á los extranjeros de todas las nacionalidades, no las cerrará hoy que una guerra colosal en Europa deja en la desgracia á millares de familias. (16) El Congreso expedirá nuevas leyes de inmigración que ofrezcan un asilo al extranjero, llámese prusiano, francés ó cubano, que quiera venir á vivir entre nosotros, que ofrezca trabajo á los brazos, colocación á los capitales, terrenos á la agricultura, oro y plata á la industria. Se felicitará el Congreso de poder en esta oportunidad establecer las bases de una provechosa colonización, tan urgentemente demandada por nuestros feraces desiertos.

La prensa nacional, interpretando los sentimientos generosos del pueblo mexicano, ha estado por largo tiempo debatiendo la grave cuestión de la amnistía: los Representantes del pueblo se han ocupado una y otra vez de ella, y si á una solución satisfactoria no se ha llegado, debido es en gran parte á que las opiniones sobre tan grave asunto emitidas, no han podido acordarse sobre el justo y conveniente límite que á la amnistía debe ponerse. Toca á la sabiduría del Congreso, satisfaciendo una exigencia pública, resolver definitivamente una cuestión que tiene un interés palpitante de actualidad.

El quinto Congreso Constitucional, que comienza de nuevo sus trabajos, viene animado del más sincero deseo de procurar el bien y la prosperidad de la República y la unión de los mexicanos: y hoy, en el día de las glorias de la Patria, protesta ante la veneranda memoria de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero, agotar todos sus patrióticos esfuerzos para responder á la alta confianza que en él ha depositado el pueblo soberano, que lo ha mandado á este recinto.

El Sr. Juárez, en la clausura de sesiones del primer período en el segundo año del quinto Congreso, el 15 de Diciembre de 1870.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Desde el triunfo glorioso de la República en la última guerra, ha sido muy satisfactorio ver patentizado el curso normal de nuestras instituciones, en la perfecta regularidad con que ha venido funcionando la Representación nacional.

En el día prescrito por la Constitución, el Congreso pone hoy término á este pe-

ríodo de sus sesiones. El carácter distintivo de ellas ha sido la tranquila pero empeñosa é ilustrada elevación de los debates, sobre muchos asuntos de grave interés público.

El Ejecutivo acaba de celebrar y someter al Congreso, para que pueda considerarlo en las siguientes sesiones, un tratado de amistad, comercio y navegación, entre México é Italia. Él servirá para estrechar más las buenas relaciones que hay entre los dos países, y favorecer el desarrollo de sus mutuos intereses.

Él es también una nueva demostración de los buenos sentimientos que México proclamó desde el término de la guerra, dispuesto á reanudar sus relaciones con las Potencias que quisieran celebrar tratados bajo bases justas y convenientes. En las relaciones que felizmente cultivamos con otros países, nada ha turbado los sentimientos de una cordial amistad.

De las dificultades que ocurrieron en algunos Estados, por cuestiones legales interiores, unas han terminado y las otras no tienen carácter de peligrosa gravedad. A esto ha conducido la ilustrada prudencia del Congreso; limitándose también el Ejecutivo á normar su conducta por el respeto á los principios del sistema federal. Sin duda el Congreso dictará sobre esto las reglas más convenientes, con la madura deliberación que requieren tan importantes asuntos.

Los pocos elementos de disturbio que quedan por efecto de la cuestión del Estado de Guerrero, no pueden comprometer de un modo grave la tranquilidad. Allí, lo mismo que en las otras cuestiones de algunos Estados, la opinión general ha servido eficazmente para condenar y refrenar cualquier intento de trastornar la paz.

Lo que ha adelantado el Congreso en este período, discutiendo las reformas constitucionales, hace esperar que en el siguiente pueda llegar á su término la discusión. Está ya bien reconocida por el mismo Congreso la importante conveniencia de ellas, para mejorar algunos puntos del Pacto Fundamental.

Además de ocuparse ahora el Congreso de varios negocios políticos, ha considerado, con la atención y preferencia que merecen, muchos asuntos de interés social y administrativo.

Entre ellos, es muy digna de señalarse la aprobación del Código Civil. Esta es una reforma de la más alta importancia para expeditar la Administración de Justicia, y desembarazarla de una voluminosa, confusa y anticuada legislación.

Con espíritu más laudable ha consagrado el Congreso una parte de sus tareas á importantes asuntos de obras públicas. La concesión para un canal interoceánico en Tehuantepec, ofrece al Comercio de México y del mundo la esperanza de incalculables bienes en el porvenir. (17)

También son dignas de mencionarse las concesiones decretadas por el Congreso para la navegación del Río de Quiotepec; para los ferrocarriles de México á Toluca y Cuautitlán, de México á Tacubaya y Popotla, de Veracruz á Tehuantepec, y de Túxpam al Pacífico; así como la colocación de un cable submarino entre Veracruz y algún puerto de la costa de los Estados Unidos de América, y para líneas telegráficas de Veracruz á Matamoros y de Durango á Mazatlán.

Atendiendo á los grandes beneficios públicos que deben producir estas disposiciones del Congreso, no omitirá el Ejecutivo cooperar al desarrollo de ellas, por todos los medios que estén en la esfera de su acción.

Debemos congratularnos, viendo que en toda la República se conserva la paz: ella descansa en el sólido apoyo de la opinión general, cuya más vehemente aspiración es

mantener la paz como la mejor garantía de nuestras libres instituciones y como la base indispensable para todo progreso social.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por el fruto provechoso de vuestras tareas, que pronto volveréis á perseguir, para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el mayor bien y prosperidad nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. José María Lozano.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al terminar el Congreso de la Unión el actual período de sus sesiones ordinarias, tiene la conciencia de haber contribuído, en cuanto le ha sido posible en la esfera de sus atribuciones constitucionales, á la conservación de la paz, y de la conveniente armonía entre los Poderes públicos.

El Congreso cree, como el Ejecutivo, que es conveniente á los intereses nacionales que la República reanude con las naciones extranjeras sus relaciones, rotas por la guerra que trajo á nuestro suelo la Intervención francesa. La experiencia de muchos años de desastres ha ilustrado sobre este punto nuestras opiniones, y si bien creemos que el espíritu civilizador de la época repugna que nos mantengamos aislados de la gran familia de los pueblos cultos, conocemos que nuestras condiciones de ser, en cierto modo excepcionales, exigen que, al formar de nuevo nuestras relaciones, lo hagamos bajo bases prudentes y previsoras. Nuestros tratados y convenciones deben reducirse á lo más preciso y contener en sí mismos el principio de su reforma ó modificación. Con estas condiciones puede asegurarse que nuestras relaciones exteriores no llegarán á convertirse en serios peligros para la independencia nacional, ni en germen fecundo de dificultades para nuestra administración y gobierno interior.

El Congreso conoce de qué naturaleza son las dificultades que se han suscitado en la administración interior de algunos Estados de la Federación. Ve con gusto que esas dificultades han ido desapareciendo sin el empleo de medios violentos; que las pocas que aun quedan no comprometerán la paz pública, y que serán menos en número y de un carácter menos grave á proporción que nuestras instituciones vayan siendo mejor conocidas y practicadas. No hay que olvidar que nuestras actuales instituciones han tenido que luchar contra elementos y enemigos terribles; que frecuentemente la dictadura las ha desnaturalizado, y que el empeño que mostremos en hacerlas prácticas, y en que un espíritu de justicia y de sabiduría las haga respetables, es el servicio más patriótico y digno que podemos hacer á las generaciones que han de sucedernos.

El Congreso se ha ocupado en el período que concluye hoy, no sólo de las dificultades que han presentado en su gobierno interior algunos Estados de la Federación: sin dejar de estar atento á estos negocios de actualidad, ha consagrado una parte considerable de sus sesiones á la discusión razonada y tranquila de asuntos de otro género. Un nuevo proyecto de Arancel para nuestras aduanas marítimas y fronterizas, ya muy adelantado, y las reformas constitucionales iniciadas hace tiempo por el Ejecutivo, han tenido un lugar preferente en su consideración, y debemos esperar que ambos asuntos,

ríodo de sus sesiones. El carácter distintivo de ellas ha sido la tranquila pero empeñosa é ilustrada elevación de los debates, sobre muchos asuntos de grave interés público.

El Ejecutivo acaba de celebrar y someter al Congreso, para que pueda considerarlo en las siguientes sesiones, un tratado de amistad, comercio y navegación, entre México é Italia. El servirá para estrechar más las buenas relaciones que hay entre los dos países, y favorecer el desarrollo de sus mutuos intereses.

El es también una nueva demostración de los buenos sentimientos que México proclamó desde el término de la guerra, dispuesto á reanudar sus relaciones con las Potencias que quisieran celebrar tratados bajo bases justas y convenientes. En las relaciones que felizmente cultivamos con otros países, nada ha turbado los sentimientos de una cordial amistad.

De las dificultades que ocurrieron en algunos Estados, por cuestiones legales interiores, unas han terminado y las otras no tienen carácter de peligrosa gravedad. A esto ha conducido la ilustrada prudencia del Congreso; limitándose también el Ejecutivo á normar su conducta por el respeto á los principios del sistema federal. Sin duda el Congreso dictará sobre esto las reglas más convenientes, con la madura deliberación que requieren tan importantes asuntos.

Los pocos elementos de disturbio que quedan por efecto de la cuestión del Estado de Guerrero, no pueden comprometer de un modo grave la tranquilidad. Allí, lo mismo que en las otras cuestiones de algunos Estados, la opinión general ha servido eficazmente para condenar y refrenar cualquier intento de trastornar la paz.

Lo que ha adelantado el Congreso en este período, discutiendo las reformas constitucionales, hace esperar que en el siguiente pueda llegar á su término la discusión. Está ya bien reconocida por el mismo Congreso la importante conveniencia de ellas, para mejorar algunos puntos del Pacto Fundamental.

Además de ocuparse ahora el Congreso de varios negocios políticos, ha considerado, con la atención y preferencia que merecen, muchos asuntos de interés social y administrativo.

Entre ellos, es muy digna de señalarse la aprobación del Código Civil. Esta es una reforma de la más alta importancia para expeditar la Administración de Justicia, y desembarazarla de una voluminosa, confusa y anticuada legislación.

Con espíritu más laudable ha consagrado el Congreso una parte de sus tareas á importantes asuntos de obras públicas. La concesión para un canal interoceánico en Tehuantepec, ofrece al Comercio de México y del mundo la esperanza de incalculables bienes en el porvenir. (17)

También son dignas de mencionarse las concesiones decretadas por el Congreso para la navegación del Río de Quiotepec; para los ferrocarriles de México á Toluca y Cuautitlán, de México á Tacubaya y Popotla, de Veracruz á Tehuantepec, y de Túxpam al Pacífico; así como la colocación de un cable submarino entre Veracruz y algún puerto de la costa de los Estados Unidos de América, y para líneas telegráficas de Veracruz á Matamoros y de Durango á Mazatlán.

Atendiendo á los grandes beneficios públicos que deben producir estas disposiciones del Congreso, no omitirá el Ejecutivo cooperar al desarrollo de ellas, por todos los medios que estén en la esfera de su acción.

Debemos congratularnos, viendo que en toda la República se conserva la paz: ella descansa en el sólido apoyo de la opinión general, cuya más vehemente aspiración es

mantener la paz como la mejor garantía de nuestras libres instituciones y como la base indispensable para todo progreso social.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por el fruto provechoso de vuestras tareas, que pronto volveréis á perseguir, para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el mayor bien y prosperidad nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. José María Lozano.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al terminar el Congreso de la Unión el actual período de sus sesiones ordinarias, tiene la conciencia de haber contribuído, en cuanto le ha sido posible en la esfera de sus atribuciones constitucionales, á la conservación de la paz, y de la conveniente armonía entre los Poderes públicos.

El Congreso cree, como el Ejecutivo, que es conveniente á los intereses nacionales que la República reanude con las naciones extranjeras sus relaciones, rotas por la guerra que trajo á nuestro suelo la Intervención francesa. La experiencia de muchos años de desastres ha ilustrado sobre este punto nuestras opiniones, y si bien creemos que el espíritu civilizador de la época repugna que nos mantengamos aislados de la gran familia de los pueblos cultos, conocemos que nuestras condiciones de ser, en cierto modo excepcionales, exigen que, al formar de nuevo nuestras relaciones, lo hagamos bajo bases prudentes y previsoras. Nuestros tratados y convenciones deben reducirse á lo más preciso y contener en sí mismos el principio de su reforma ó modificación. Con estas condiciones puede asegurarse que nuestras relaciones exteriores no llegarán á convertirse en serios peligros para la independencia nacional, ni en germen fecundo de dificultades para nuestra administración y gobierno interior.

El Congreso conoce de qué naturaleza son las dificultades que se han suscitado en la administración interior de algunos Estados de la Federación. Ve con gusto que esas dificultades han ido desapareciendo sin el empleo de medios violentos; que las pocas que aun quedan no comprometerán la paz pública, y que serán menos en número y de un carácter menos grave á proporción que nuestras instituciones vayan siendo mejor conocidas y practicadas. No hay que olvidar que nuestras actuales instituciones han tenido que luchar contra elementos y enemigos terribles; que frecuentemente la dictadura las ha desnaturalizado, y que el empeño que mostremos en hacerlas prácticas, y en que un espíritu de justicia y de sabiduría las haga respetables, es el servicio más patriótico y digno que podemos hacer á las generaciones que han de sucedernos.

El Congreso se ha ocupado en el período que concluye hoy, no sólo de las dificultades que han presentado en su gobierno interior algunos Estados de la Federación: sin dejar de estar atento á estos negocios de actualidad, ha consagrado una parte considerable de sus sesiones á la discusión razonada y tranquila de asuntos de otro género. Un nuevo proyecto de Arancel para nuestras aduanas marítimas y fronterizas, ya muy adelantado, y las reformas constitucionales iniciadas hace tiempo por el Ejecutivo, han tenido un lugar preferente en su consideración, y debemos esperar que ambos asuntos,

de grande importancia cada uno en su línea, quedarán terminados en las sesiones del próximo período.

Las mejoras materiales han sido también uno de los trabajos que de preferencia han ocupado la atención de la Representación nacional. Acaso algunas de las decretadas no llegarán á realizarse; pero aun así, el trabajo de la Cámara no será completamente estéril, y en todo acaso acreditará el empeño que se ha tenido para realizar esas mejoras, que tanto han de contribuir á la grandeza y prosperidad de la Nación.

Pero estos pensamientos de adelanto para el porvenir y cuanto se haga ó emprenda para mejorar nuestra condición social en todos los órdenes posibles, serán semilla arrojada sobre un terreno infecundo y estéril, si la paz pública no se afianza de una manera sólida. Sólo á su sombra podrán robustecerse y desarrollarse nuestras instituciones; sólo bajo esa condición indispensable podrán explotarse con provecho los elementos preciosos con que la naturaleza enriqueció nuestro suelo; sólo la paz pública, dando sólidas garantías, nos traerá la población excedente de la Europa, y con ella las maravillas que la civilización y la industria producen; sólo la paz pública hará que vuelvan al país los capitales que han huído de él, y que de seguro no volverán á dar movimiento á nuestro comercio, á nuestra industria y á nuestra agricultura, sino cuando la confianza sólidamente establecida les abra las puertas de la Patria.

Hay un elemento precioso del que se debe sacar en favor de la paz pública todo el partido posible; consiste en el sentimiento general que á todo trance quiere la paz; sin este elemento, los trastornadores del orden no habrían tan fácilmente sucumbido, pues la experiencia propia y agena nos tiene bien acreditado, que cuando un gobierno no cuenta con el apoyo de la opinión pública, no puede sostenerse, por grandes que sean sus elementos materiales.

Explotemos, pues, ese precioso elemento. El país quiere la paz, porque tiene la convicción más profunda de que sin ella nada puede hacerse en pro de su felicidad. El Congreso, correspondiendo á ese deseo, y vencida que fué la rebelión por todas partes por donde asomó la cabeza, abrió amplia puerta á la concordia por medio de la amnistía. Esta fué franca; el olvido para los errores pasados fué completo, y todo hace presumir que la conducta del Congreso, mereciendo la aprobación de la opinión pública, será fecunda en resultados benéficos.

Gentes que no conocen bien la regeneración lenta, pero completa, que va operándose en nuestra condición social, ven una situación peligrosa de crisis en la que tendrá la República con motivo de la próxima renovación de los Poderes Públicos. No puedo constituirme en representante de la Cámara sobre este particular; pero creo no equivocarme al asegurar que el Congreso no participa de esos temores. La Representación Nacional debe esperar que la acción del Poder Público, limitada á garantizar la libertad de todos, hará que el sufragio popular sea una verdad en el terreno de los hechos, y no un principio en el terreno de las teorías. Bajo esta condición, la paz pública, lejos de estar amenazada, estará más próxima á ser sólidamente establecida.

La Providencia, que vela por el destino de los pueblos, hará que la República siga imperturbable y tranquila por el sendero que la marcan sus instituciones democráticas.

El Sr. Juárez, en la apertura de sesiones extraordinarias, el 10 de Marzo de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Convocados á sesiones extraordinarias por la Diputación permanente, habéis acudido solícitos á este llamamiento, llenando así cumplidamente vuestros deberes sagrados de Representantes del pueblo. Yo os felicito y felicito á la República, porque ningún suceso adverso de los que han sido frecuentes en épocas de trastornos, ha impedido vuestra reunión, ni vendrá á interrumpir ahora vuestras importantes deliberaciones.

Debido principalmente al buen sentido de los pueblos, apoyado por las providencias oportunas de la autoridad, la paz se conserva en toda la República, con excepción de un solo Distrito del Estado de Guerrero, en donde quedan aún algunas partidas de sublevados, que extorsionan á pueblos indefensos; pero es de esperarse que pronto sean reducidas á la obediencia de la ley, pues las fuerzas de aquel Estado y algunas de la Federación las persiguen con actividad.

La Legislatura de Jalisco ha participado al Ejecutivo de la Unión, que por haber concluído su período Constitucional de Gobernador el C. Antonio Cuervo, se ha encargado últimamente del Gobierno de aquel Estado el Presidente del Tribunal de Justicia. Este suceso ha venido á poner término al desacuerdo que existía entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco. Debemos prometernos del patriotismo y cordura de los jaliscienses y de la prudencia y circunspección de sus autoridades, el pronto renacimiento de la confianza pública y la consolidación de la paz en aquel importante Estado de la República.

En cuanto al exterior, nuestras relaciones con las Potencias amigas siguen en el mejor estado; y aunque algunas naciones no han reanudado aún sus relaciones oficiales con la nuestra, esta circunstancia no ha podido impedir que el Ejecutivo haya cuidado y cuide empeñosamente, cual corresponde al buen nombre de la República, de que todo extranjero, sea cual fuere su nacionalidad, disfrute de las garantías y de la protección que nuestras leyes conceden á cuantos pisan el territorio nacional.

Regularizar la marcha de nuestras instituciones; afianzar los principios de libertad que la Nación ha conquistado, y consolidar la paz de una manera permanente, son asuntos, ciudadanos diputados, que demandan vuestra solícita atención. Con vuestro ilustrado patriotismo designaréis los negocios que para este fin merezcan vuestra predilección; pero el Ejecutivo se permite recomendaros, entre las graves cuestiones que están pendientes, la de las reformas constitucionales, y con especialidad la de que las leyes de Reforma se eleven al rango de Leyes Fundamentales de la Nación, para dar de este modo estabilidad á los grandes principios que el pueblo ha conquistado y alejar así hasta la posibilidad de que una ley secundaria venga á falsear en parte, ó á nulificar por completo, los efectos saludables de la Reforma. (18)

Comenzad, pues, ciudadanos diputados, vuestras interesantes deliberaciones, con la seguridad de que el Ejecutivo, que todo lo espera de vuestro patriotismo, os dará su cooperación, haciendo cumplir vuestras sabias resoluciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel María de Zamacona.

Ciudadano Presidente de la República:

No sin razón llamáis interesantes los trabajos que inaugura hoy la Representación Nacional de México, porque se enderezan cabalmente á regularizar la marcha de nuestras instituciones, á afianzar los principios de libertad que ha conquistado la Nación, á consolidar la paz de que goza, á los mismos objetos, en suma, que con tanta oportunidad habéis recomendado á la atención de esta Asamblea.

Ella escucha complacida los informes del Poder Ejecutivo sobre la tranquilidad que disfrutan casi todas las Demarcaciones de la Federación, porque en este gran bien que aprovechará igualmente á los hijos del país y á los extranjeros, que estimulará la producción indígena, que abrirá mercados seguros á los frutos del país y á los de los otros pueblos, que aun contribuirá á facilitar el restablecimiento de nuestras antiguas relaciones diplomáticas, en esta ventaja inapreciable de la paz, el Congreso ve una obra que puede llamar en cierto modo suya, porque su realización se debe en gran parte á la liberalidad con que hemos puesto á disposición del Ejecutivo, no sólo los recursos pecuniarios, sino la sangre de la Nación, y á la benéfica Ley de Amnistía que ha permitido á los mexicanos que conspiraban ó combatían contra el orden establecido, volver á sus posiciones normales.

Estas medidas, combinadas con la acción oportuna del Poder Ejecutivo y con la disciplina y fidelidad del Ejército, han preparado esta paz casi completa, para cuya conservación el desvelo de los Poderes públicos no sería nunca demasiado.

Pero la paz, Ciudadano Presidente, tiene condiciones de estabilidad que no pueden alterarse sin peligro. Entre la paz y la libertad no cabe divorcio duradero. El pleno goce de la una es la mejor garantía de la otra, y, sobre todo, en pueblos que, como el nuestro, son celosos de sus libertades políticas, porque les ha costado mucho conquistarlas, no puede herirse tan delicada fibra sin conmover las garantías de la paz pública.

En el sentimiento de la Nación, que los miembros de esta Asamblea hemos podido consultar durante el receso de nuestros trabajos, hay actualmente sobresalto é inquietud respecto del grado de libertad que gozarán los pueblos en las próximas elecciones. Basta esta disposición del espíritu público para que sea un deber de los Representantes del país acudir á tranquilizarlo, haciéndole entender que si somos centinelas de la paz y del orden, lo somos también de la libertad. He aquí por qué nuestras primeras palabras en la sesión extraordinaria que abrimos hoy, tienen que ser un homenaje al sufragio libre, á ese derecho ante el cual deben inclinarse todos los Poderes políticos, un homenaje al único soberano que reconocen nuestras instituciones, á la Nación, al pueblo, de que no somos más que subalternos y delegados.

En el estado moral que la República guarda, tendrá un efecto tranquilizador y benéfico oirnos protestar desde esta altura, que los Poderes á que están actualmente confiados los destinos del país, no serán de esos poderes parricidas que atentan contra el sufragio libre que les dió el sér. Para que se levante y tome vuelo esta nación sedienta de progreso y de porvenir, es necesario que la reanimen la confianza y la libertad. Los pueblos salen de las crisis en que se comprime el voto público, extenuados y débiles, como salían las víctimas del potro en que las sujetaban á tortura los antiguos verdugos de la conciencia humana. Si la Nación ha de levantarse del abatimiento en que se encuentra, conviene que aproveche este acto supremo de la soberanía popular que se aproxima, y que durante él, nuestro pueblo pueda extender sus miembros entumecidos, erguirse en toda su talla y respirar á plenos pulmones el aire vivificador de la libertad.

Este Congreso, Ciudadano Presidente, empapado en el espíritu de la Nación, que es de paz y reposo, ha hecho reiterados esfuerzos por consolidar la tranquilidad pública. Siempre que la perturbaron algunas explosiones revolucionarias, armó el brazo del Ejecutivo con medios eficaces de represión, y condenó los movimientos á mano armada, como arranques impacientes que los partidos debían refrenar, esperando la lucha pacífica y legal del sufragio. Pero esto mismo empeña de un modo peculiar el honor de esta Asamblea, en garantizar, para los partidos todos, la libertad electoral que les puso en perspectiva. Los Representantes del país lo han comprendido así, y por eso se les ha visto acudir en pocos días desde las últimas extremidades de la República al llamamiento de la Diputación Permanente.

La Cámara se goza en saber que ninguna crisis grave en el orden político reclama de ella resoluciones extraordinarias; pero deseosa de la paz, no sólo para el presente sino para el porvenir, oiría hablar con igual complacencia de medidas para moderar la adhesión y el celo de algunos empleados de la Administración que han adoptado una actitud impropia en las cuestiones electorales, para impedir que la prensa oficial tome parte en ellas, para poner los actos todos de la Administración á la luz de una publicidad que evite alarmas y recelos.

La Cámara tiene por desgracia indicios á que dan apoyo documentos oficiales puestos hoy mismo sobre su mesa, de que los disturbios locales que agitan á algunos Estados de la Federación, no pueden considerarse como leves, ni mucho menos como terminados. Cree, sin embargo, con el Ejecutivo, que contribuiría á cortarlos la prudencia y circunspección de las autoridades, incluyendo las del orden federal, y espera que, en el evento probable de que sea necesaria la acción legislativa del Congreso para garantizar la independencia y soberanía de las Demarcaciones perturbadas, el Ejecutivo le trasmitirá íntegras esas cuestiones, sin la complicación que les darían actos de un apoyo prematuro á cualquiera de las entidades contendientes.

Graves son, en efecto, las deliberaciones iniciadas ya sobre reformas constitucionales, y honra al Ejecutivo el deseo de que así ellas como la admisión de los principios de Reforma en nuestra Ley Fundamental, sirvan de asunto á los trabajos inmediatos del Congreso; pero no sería posible, ni aun quizá prudente, en el corto plazo de las sesiones extraordinarias, ocupar de tan delicadas materias al Poder Legislativo, cuya atención está llamada preferentemente por cuestiones de actualidad y de urgencia.

Al discutirlas y resolverlas en las próximas sesiones, cuyo carácter corresponderá á las miras patrióticas y circunspectas de la Cámara, tomará ésta todas sus inspiraciones en dos principios altamente saludables y fecundos: el sentimiento de los pueblos que hemos podido consultar de cerca en el intervalo de los trabajos legislativos, y la conciencia de que está en nuestras manos el porvenir de la Nación.

El Sr. Juárez, en la clausura del período de sesiones extraordinarias, efectuada el 31 de Marzo de 1871.

Ciudadanos Diputados:

Vais á clausurar vuestras sesiones extraordinarias, en cumplimiento del decreto de convocatoria expedido por la Diputación Permanente.

En los pocos días que habéis tenido para deliberar os habéis ocupado muy especialmente en la discusión de la ley sobre la libertad electoral. Lo limitado del período de vuestras sesiones y el examen detenido que habéis hecho de este importante asunto, no permitieron que la ley fuese votada definitivamente: declarada con lugar á votar, la habéis pasado al Ejecutivo para los efectos prevenidos en la Constitución. El Gobierno la examinará con el detenimiento que exige su importancia, y si en su juicio creyere conveniente llamar vuestra atención sobre alguno ó algunos de sus artículos, lo hará así; pero sus observaciones tendrán por único objeto garantizar la libertad electoral, eliminando toda idea que pueda coartar tan precioso derecho: el Ejecutivo desea que los ciudadanos disfruten de la amplia libertad que tienen asegurada por la Constitución y las leyes, para elegir á sus gobernantes.

Quedan pendientes otros proyectos cuya discusión no habéis podido terminar, á pesar de vuestros loables esfuerzos; pero dentro de pocas horas volveréis á continuar vuestras sesiones ordinarias y tendréis la oportunidad de perfeccionar y concluir los trabajos que dejais iniciados.

Retiraos, pues, Ciudadanos Diputados, con la tranquilidad que os da la conciencia de haber hecho cuanto ha dependido de vuestro arbitrio para cumplir vuestro deber.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel M. de Zamacona.

Ciudadano Presidente:

Haceis justicia al Congreso declarando que ha tocado el límite de su posibilidad para llenar los deberes que le impone la actual situación de la República. Va á cerrar, no obstante, las sesiones extraordinarias á que le convocó la Diputación Permanente, sin poder lisonjearse con la idea de dejar realizadas las esperanzas que la Nación cifra hoy en el patriotismo de sus representantes.

Grandes esfuerzos se han hecho en el seno de esta asamblea para votar en las últimas sesiones varias medidas liberales que reclama el espíritu público; pero ellos se han embotado, menos en la estrechez del tiempo que en resistencias cuyo origen y cuyo carácter sería impropio señalar en esta ocasión, y que conviene reservar al juicio infalible del pueblo que juzga sin apelación á sus mandatarios.

La concentración exclusiva del Congreso en las precauciones tutelares del voto libre, ha desmentido ya el siniestro vaticinio de los que señalaron la convocatoria á sesiones extraordinarias, como preludio de trastornos en la Administración y de apasionados ataques á sus funcionarios. Una nación que se levanta pidiendo á sus representantes paso libre para su voluntad formulada en votos, es una figura tan grande que no deja percibir ni aun á los hombres colocados en las eminencias del orden público.

Delegado este Congreso de la soberanía popular, en nada debió ocuparse antes que en darle garantías para la más augusta de sus manifestaciones. La Cámara ha pospuesto toda otra mira á la de substituir con la efigie de la sinceridad la del fraude en el frontispicio de la ley que reglamenta el sufragio; á la de purificar el crisol que en la mano del pueblo elabora los Poderes públicos; á la de destruir el doble fondo de la urna electoral, venero inagotable de bienes cuando deposita la opinión del país transformada en cédulas, ó caja de Pandora cuando meten en ella la mano el Poder ó las facciones.

Cada día se expresa más, ciudadano Presidente, el desasosiego con que la opinión pide que se redoblen las salvaguardias de la ley para que el pueblo elija sus mandatarios bajo la sola inspiración de su criterio. La persistencia de la Administración en una política que el Congreso, al reunirse en sesiones extraordinarias, le señaló como origen de alarmas y recelos, aun la actitud que han tomado los órganos del Ejecutivo en nuestras deliberaciones sobre la libertad del sufragio, no han sido por desgracia lo más á propósito para crear un sentimiento de confianza que pudiera derramarse de la Representación nacional sobre sus comitentes. Lejos de eso, en la armonía habitual de la Cámara con el Poder Ejecutivo, se marca hoy una deplorable interrupción, cuyo término está en el interés de la República y en manos de su Primer Magistrado.

Esta Asamblea considera la buena inteligencia entre los Poderes Supremos, y en consonancia con la opinión, como unas de las primeras condiciones para el progreso general del país. Recoge, por tanto, complacida, la declaración que acaba de escuchar, sobre que el interés en favor del sufragio público preside al examen que hace el Ejecutivo del último proyecto pasado á su revisión, y sobre que este sentimiento dictará sus observaciones. La comprobación de tal anuncio será más eficaz que él mismo, para serenar el espíritu público perturbado.

Importantes son, en verdad, los expedientes que deposita la cartera del Congreso, y que darán asunto á sus deliberaciones en el inmediato período. Durante él seguirá velando esta Cámara por el patrimonio común de los mexicanos, que consiste en sus instituciones y en sus libertades.

El Sr. Juárez, en la apertura del segundo período en el segundo año de sesiones ordinarias del 5º Congreso Constitucional, el 1º de Abril de 1871.

Ciudadanos Diputados:

Volvéis al ejercicio de vuestras funciones legislativas el día mismo designado por la Constitución, como lo habéis hecho en los períodos anteriores. Esta regularidad en vuestros trabajos demuestra que nuestras instituciones políticas se consolidan cada día más, y que no es ya fácil interrumpir su marcha ni destruirla impunemente.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas guardan el mismo estado amistoso

de que os dí cuenta al abrir vuestras sesiones extraordinarias, sin que haya motivo fundado para temer cambio alguno de carácter desagradable. La paz se conserva en la República de la misma manera que os manifesté hace pocos días.

Debemos felicitar á la Nación porque después de un largo período de encarnizada lucha para establecer nuestras libres instituciones y afirmar nuestra Independencia, podemos ya consagrarnos tranquilamente á la reorganización y mejoramiento de nuestra sociedad. Sin embargo, no debemos confiar ciegamente en que esas instituciones y la paz están del todo aseguradas: existen aún latentes los elementos que las puedan destruir; los partidarios del retroceso y de los abusos asechan la oportunidad para restablecer su antiguo predominio, y es preciso redoblar nuestros trabajos y nuestra vigilancia, para contrariar y destruir sus tendencias antipatrióticas.

Para lograr este fin, es indispensable que la Nación esté preparada con los elementos á propósito no sólo para reprimir los trastornos, sino para prevenirlos con la debida oportunidad.

En el período de sesiones que hoy inauguráis, y que está destinado preferentemente por la Constitución á decretar los gastos que deben hacerse, y á crear los recursos con que hayan de cubrirse, tendréis que ocuparos en cuestiones que, bajo el sencillo título de Presupuestos, envuelven la consolidación de la paz y la conservación de nuestras instituciones republicanas.

El Ejecutivo considera que al paso que deben hacerse todas las economías posibles para reducir los gastos públicos á lo absolutamente necesario, no sería prudente privar al Erario de los recursos indispensables para satisfacer las necesidades de la Nación y cubrir con regularidad sus compromisos pecuniarios.

Por ser de grande interés para facilitar las transacciones y para el desarrollo de los elementos de la riqueza nacional, me permito recomendaros las iniciativas pendientes sobre cambios de la legislación hipotecaria, y sobre remoción de los obstáculos que se oponen al libre ejercicio de la industria minera.

Graves y de suma importancia son las materias que van á ocupar vuestra atención en el presente período de sesiones; pero es grande también la confianza que la Nación tiene en vuestro patriotismo y alta sabiduría, para esperar de vosotros las resoluciones más acertadas y convenientes á los intereses de la sociedad.

Comenzad, ciudadanos Diputados, vuestras interesantes deliberaciones, y contad con la cooperación del Ejecutivo, que en desempeño de su deber, cumplirá y hará cumplir estrictamente vuestras importantes resoluciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

CIUDADANO PRESIDENTE:

En cumplimiento de un precepto constitucional, el Congreso de la Unión abre hoy el segundo período anual de sus sesiones. Durante él, debe esta Asamblea consagrar una especial y preferente atención á examinar las cuentas del año anterior y votar el Presupuesto del venidero, fijando los gastos de la Administración con prudente economía, y decretando los gastos necesarios para cubrirlos. El Código Fundamental de la República quiere que en este período de sesiones cumpla el Congreso con uno de los objetos más importantes del sistema representativo, en todo lo que se refiere al mejoramiento y progreso de la condición social de sus habitantes, á los intereses de la Hacienda federal, y á las exigencias del Crédito público.

Con la experiencia adquirida en los años pasados, procurará el Congreso en esta vez desempeñar debidamente tan alta é importante comisión, pudiéndose desde luego asegurar que un espíritu de orden, de economía y de estricta moralidad, guiará sus trabajos en las cuestiones de hacienda que tenga que resolver, al revisar los Presupuestos y cuentas presentados por el Ejecutivo; y que al decretar los impuestos, tratará de cohonestar los intereses de una sociedad empobrecida con las exigencias de una buena Administración, á quien debe darse la fuerza y estabilidad necesarias para afianzar la conservación y el prestigio de nuestras actuales instituciones y asegurar definitiva y eficazmente la consolidación de la paz y del orden públicos.

Verdadera satisfacción siente el Congreso al escuchar que las relaciones con las naciones amigas se conserven en buen estado, sin que haya motivo fundado que pudiera hacer temer un cambio desagradable, y que en el interior de la República se disfruta generalmente del bien inestimable de la paz.

El deseo manifestado por el ciudadano Presidente, de que en el presente período se traten las iniciativas relativas al cambio del régimen hipotecario vigente y á la remoción de los obstáculos que actualmente se oponen al libre ejercicio de la industria minera, será debidamente obsequiado por esta Asamblea, que siempre se ha mostrado bien dispuesta á procurar el desarrollo de la riqueza pública y á promover el progreso social y el bienestar de los particulares.

Si en una época normal estos debieran ser los puntos de que especialmente se habría de ocupar el Congreso, en el período que hoy comienza, en la actual, por circunstancias excepcionales, existen otras gravísimas cuestiones que agitan el ánimo de todos los mexicanos y preocupan profundamente á sus representantes en este Congreso.

Muy pronto debe ser convocado el pueblo á elegir á sus Diputados y al Magistrado que ha de ocupar el primer puesto de la República. Todos los ciudadanos se preparan á ejercer el más precioso de los derechos políticos, todos desean y quieren disfrutar de la más amplia libertad en la elección; pero muchos temen la intervención directa de algunos oficiosos agentes del Poder, y otros juzgan que nuestro sistema electoral adolece de gravísimos defectos que se prestan al abuso y que pueden conducir hasta falsear el voto público; de aquí, el serio disgusto y la sorda amenaza contra los resultados de la elección, que se hacen sentir y oír por todas partes, presagiando males para el país, si con tiempo no se procura hacer efectiva, si no se garantiza convenientemente la más amplia libertad electoral.

A obtener este resultado en toda su extensión se dirigieron infructuosamente los trabajos de la Representación nacional en las sesiones extraordinarias á que fué convocada por la Diputación Permanente. Bien conocidas son las causales que hicieron estériles sus esfuerzos para que sea preciso expresarlas.

Sin embargo, es de tan vital importancia para el porvenir de la República, para su tranquilidad y para el prestigio de sus instituciones, que sea una verdad práctica la libertad del sufragio, y es tan conveniente que esta libertad sea eficazmente garantizada contra toda clase de abusos, que es de absoluta necesidad que se ocupe el Congreso de

discutir con la mayor preferencia los proyectos relativos, antes de que venga á preocuparlo la cuestión del Presupuesto.

Si el Gobierno, con su ilustrada discreción y por un acto de patriótica abnegación, coopera eficazmente á que sean conocidas las garantías que necesita el sufragio para que sea libre y pueda expresar la verdadera libertad del pueblo, contribuirá poderosamente al mantenimiento de la paz y al sostén de las instituciones democráticas, que son los bienes inestimables á que ardientemente aspira el pueblo mexicano.

El Sr. Juárez, en la clausura del último período del 2º año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vais á cerrar el último período de vuestras sesiones ordinarias, dejando dictadas las leyes que habéis estimado á propósito para asegurar los intereses de la sociedad y arreglar la marcha de la Administración pública: el Ejecutivo cuidará de que esas leyes sean obedecidas y cumplidas con la debida exactitud, porque está convencido de que la sumisión á los preceptos constitucionales y á las resoluciones que emanaren de cada Poder en el círculo de sus facultades, es la principal garantía del orden público, y la única que puede encontrarse para la conservación de nuestras instituciones.

Si al llevar adelante las disposiciones que habéis dictado, el Ejecutivo tropezare con graves inconvenientes, dará de ello conocimiento en tiempo oportuno al Congreso de la Unión, para que provea el conveniente remedio. El Ejecutivo, entretanto, procurará conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, de absoluta conformidad con las leyes vigentes, y cuidará preferentemente de la conservación de la paz de la República, porque juzga que en esto consiste el primero y más sagrado de sus deberes. Para cumplirlo, está resuelto á reprimir con mano fuerte toda apelación á las armas, todo motín, cualquiera que sea el pretexto con que se quiera disculparlo. La ruptura de la paz y el orden constitucional vendría á ser la muerte de toda esperanza para el país, confirmaría las calumnias de nuestros enemigos en el exterior, y hasta daría un mentís á nuestras recientes glorias nacionales; pues sin la capacidad de gobernarse á sí mismo, poco significaría en un pueblo aun su heróica defensa de la independencia.

En sus esfuerzos por conservar la paz, cuenta el Ejecutivo con el buen sentido del pueblo en su inmensa mayoría, con la cooperación de las autoridades y con la ayuda eficaz que, á su vez, le preste el Congreso de la Unión.

Respuesta del Presidente de la Cámara, Lic. D. Ezequiel Montes.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

El quinto Congreso Constitucional, en cumplimiento de lo mandado por nuestro Código político, cierra hoy el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año legislativo. Es grato á esta Asamblea oír de vuestros labios la resolución de hacer cumplir y obedecer con la debida exactitud las leyes que ella ha dictado para asegurar los intereses sociales y arreglar la marcha de la Administración pública; el fundamento de vuestro própósito es una de esas verdades que no pueden discutirse, porque su simple enunciación trae consigo el asentimiento de los hombres que las perciben.

La voluntad del Poder Ejecutivo, asociada de la razón y del buen derecho, ha vencido todos los inconvenientes con que ha tropezado, en otros tiempos, en su camino hacia la felicidad pública; no teme el Congreso que el cumplimiento de las leyes que ha votado en el presente período de sesiones, con los fines que habéis indicado, sea una excepción de la enseñanza acreditada por la experiencia y conservada por la historia contemporánea; en la eventualidad remota de que el Poder Ejecutivo necesitara de la cooperación del Legislativo para arrollar esos inconvenientes, contaría, sin duda alguna, con ella, sobre todo, formando su consejo oficial de acuerdo con las indicaciones de la opinión pública, de que es órgano legítimo esta Asamblea.

Conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, conforme á las leyes, y cuidar de toda preferencia de la conservación de la paz pública, son dos pensamientos que merecen la aprobación unánime del quinto Congreso Constitucional; sin la paz de la República no es posible la renovación de sus poderes Ejecutivo y Legislativo; no es posible la marcha Constitucional del Gobierno; no es posible la confianza pública, y es inevitable la paralización del comercio, de la minería, de la agricultura y de nuestra naciente industria, que forman los elementos vitales de nuestro país. Los antecedentes del Poder Legislativo deben inspirar plena confianza al Ejecutivo, de que siempre contará con el concurso eficaz que debe ministrarle, en los límites de la Constitución, para reprimir á los que osaren privar á la República del más esencial, del más necesario, del primero de todos los bienes: de la paz.

La Nación lo quiere, las autoridades legítimamente constituídas han dado repetidas pruebas de que anhelan su conservación; y el quinto Congreso Constitucional, intérprete fiel de las aspiraciones de sus comitentes, se asocia sin reserva á la voluntad del pueblo mexicano y á los votos de sus autoridades legítimas.

El Supremo Poder Legislativo de la Federación Mexicana espera ver realizados sus deseos: espera que el Jefe del Poder Ejecutivo, rodeado del respeto que le ha de conquistar su voluntad inflexible de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, vendrá dentro de ciento siete días á abrir el primer período de sesiones ordinarias del sexto Congreso Constitucional; en suma, espera el triunfo completo de la libertad del pueblo elector, libertad sin la cual el orden público y la paz serán imposibles en la sociedad mexicana.

El Sr. Juárez, en la apertura del primer período de sesiones del primer año del 6º Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Toda renovación legal de los Poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el sexto Congreso Constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos, y mayor todavía el poder ma-

discutir con la mayor preferencia los proyectos relativos, antes de que venga á preocuparlo la cuestión del Presupuesto.

Si el Gobierno, con su ilustrada discreción y por un acto de patriótica abnegación, coopera eficazmente á que sean conocidas las garantías que necesita el sufragio para que sea libre y pueda expresar la verdadera libertad del pueblo, contribuirá poderosamente al mantenimiento de la paz y al sostén de las instituciones democráticas, que son los bienes inestimables á que ardientemente aspira el pueblo mexicano.

El Sr. Juárez, en la clausura del último período del 2º año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vais á cerrar el último período de vuestras sesiones ordinarias, dejando dictadas las leyes que habéis estimado á propósito para asegurar los intereses de la sociedad y arreglar la marcha de la Administración pública: el Ejecutivo cuidará de que esas leyes sean obedecidas y cumplidas con la debida exactitud, porque está convencido de que la sumisión á los preceptos constitucionales y á las resoluciones que emanaren de cada Poder en el círculo de sus facultades, es la principal garantía del orden público, y la única que puede encontrarse para la conservación de nuestras instituciones.

Si al llevar adelante las disposiciones que habéis dictado, el Ejecutivo tropezare con graves inconvenientes, dará de ello conocimiento en tiempo oportuno al Congreso de la Unión, para que provea el conveniente remedio. El Ejecutivo, entretanto, procurará conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, de absoluta conformidad con las leyes vigentes, y cuidará preferentemente de la conservación de la paz de la República, porque juzga que en esto consiste el primero y más sagrado de sus deberes. Para cumplirlo, está resuelto á reprimir con mano fuerte toda apelación á las armas, todo motín, cualquiera que sea el pretexto con que se quiera disculparlo. La ruptura de la paz y el orden constitucional vendría á ser la muerte de toda esperanza para el país, confirmaría las calumnias de nuestros enemigos en el exterior, y hasta daría un mentís á nuestras recientes glorias nacionales; pues sin la capacidad de gobernarse á sí mismo, poco significaría en un pueblo aun su heróica defensa de la independencia.

En sus esfuerzos por conservar la paz, cuenta el Ejecutivo con el buen sentido del pueblo en su inmensa mayoría, con la cooperación de las autoridades y con la ayuda eficaz que, á su vez, le preste el Congreso de la Unión.

Respuesta del Presidente de la Cámara, Lic. D. Ezequiel Montes.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

El quinto Congreso Constitucional, en cumplimiento de lo mandado por nuestro Código político, cierra hoy el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año legislativo. Es grato á esta Asamblea oír de vuestros labios la resolución de hacer cumplir y obedecer con la debida exactitud las leyes que ella ha dictado para asegurar los in-

tereses sociales y arreglar la marcha de la Administración pública; el fundamento de vuestro propósito es una de esas verdades que no pueden discutirse, porque su simple enunciación trae consigo el asentimiento de los hombres que las perciben.

La voluntad del Poder Ejecutivo, asociada de la razón y del buen derecho, ha vencido todos los inconvenientes con que ha tropezado, en otros tiempos, en su camino hacia la felicidad pública; no teme el Congreso que el cumplimiento de las leyes que ha votado en el presente período de sesiones, con los fines que habéis indicado, sea una excepción de la enseñanza acreditada por la experiencia y conservada por la historia contemporánea; en la eventualidad remota de que el Poder Ejecutivo necesitara de la cooperación del Legislativo para arrollar esos inconvenientes, contaría, sin duda alguna, con ella, sobre todo, formando su consejo oficial de acuerdo con las indicaciones de la opinión pública, de que es órgano legítimo esta Asamblea.

Conservar y mejorar la administración de los negocios públicos, conforme á las leyes, y cuidar de toda preferencia de la conservación de la paz pública, son dos pensamientos que merecen la aprobación unánime del quinto Congreso Constitucional; sin la paz de la República no es posible la renovación de sus poderes Ejecutivo y Legislativo; no es posible la marcha Constitucional del Gobierno; no es posible la confianza pública, y es inevitable la paralización del comercio, de la minería, de la agricultura y de nuestra naciente industria, que forman los elementos vitales de nuestro país. Los antecedentes del Poder Legislativo deben inspirar plena confianza al Ejecutivo, de que siempre contará con el concurso eficaz que debe ministrarle, en los límites de la Constitución, para reprimir á los que osaren privar á la República del más esencial, del más necesario, del primero de todos los bienes: de la paz.

La Nación lo quiere, las autoridades legítimamente constituídas han dado repetidas pruebas de que anhelan su conservación; y el quinto Congreso Constitucional, intérprete fiel de las aspiraciones de sus comitentes, se asocia sin reserva á la voluntad del pueblo mexicano y á los votos de sus autoridades legítimas.

El Supremo Poder Legislativo de la Federación Mexicana espera ver realizados sus deseos: espera que el Jefe del Poder Ejecutivo, rodeado del respeto que le ha de conquistar su voluntad inflexible de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, vendrá dentro de ciento siete días á abrir el primer período de sesiones ordinarias del sexto Congreso Constitucional; en suma, espera el triunfo completo de la libertad del pueblo elector, libertad sin la cual el orden público y la paz serán imposibles en la sociedad mexicana.

El Sr. Juárez, en la apertura del primer período de sesiones del primer año del 6º Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Toda renovación legal de los Poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el sexto Congreso Constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos, y mayor todavía el poder ma-

nifestaros en este día solemne, que la paz, ese elemento indispensable de felicidad y progreso, reina de un extremo á otro de la República. Al cerrar sus últimas sesiones el quinto Congreso Constitucional, aun estaban en pie y amagando á la sociedad los escandalosos motines de Guerrero y de Tampico, mas no tardaron en ser destruídos, merced al aislamiento en que los dejó el buen sentido nacional, y á la bizarra conducta de las tropas destinadas á sofocarlos. (19) Quedan, sin embargo, diseminados en las poblaciones algunos mexicanos pervertidos, que acostumbrados á vivir del desorden y de la fortuna de los pueblos, promueven trastornos y revueltas para satisfacer sus criminales intentos. Sus tentativas no pueden perturbar seriamente la paz de la Nación, porque las rechaza el buen juicio de una inmensa mayoría: y el Ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, redobla su vigilancia y sus esfuerzos á fin de reprimir á todo el que atentare contra el orden público.

Nuestras relaciones exteriores ofrecen el mismo aspecto general, si bien comienzan á tomar un giro aun más favorable que antes. Las que cultivamos con los Estados Unidos de América, siguen llevando el sello de armonía y buena inteligencia que les corresponde, sin que haya motivo alguno para temer su alteración. La Comisión Mixta establecida en Washington continúa desempeñando su encargo, reducido á dirimir reclamaciones presentadas por ciudadanos de cada uno de los dos países contra el Gobierno del otro. Aun no se tiene noticia de que el Senado americano haya revisado la Convención que aprobó el quinto Congreso Constitucional, para prolongar el término de la Comisión expresada.

Dos Repúblicas de América han tenido una transformación en el sentido liberal: Guatemala y el Paraguay, cuyos Gobiernos han participado al nuestro su instalación. Con la primera tenemos aún pendiente una cuestión de límites; y hoy que entablamos con ella relaciones de amistad, sería conveniente procurar un avenimiento justo y equitativo para las dos naciones. Con este fin se someterá á vuestra deliberación una iniciativa para el envío de una Legación á Guatemala. Con Alemania é Italia subsisten bajo el mismo pie nuestras amigables relaciones. En el último Congreso quedó pendiente de revisión un tratado de amistad y comercio, negociado con Italia, á semejanza del que antes se concluyó con la Alemania del Norte. Creo de mi deber recomendaros el examen de ese tratado, con la preferente atención que reclama todo asunto de esa especie.

Las relaciones diplomáticas que en otro tiempo tuvimos con las demás Potencias de Europa, continúan generalmente en la suspensión ocasionada por la guerra que ellas nos hicieron, ó la violación de neutralidad de que se hicieron responsables. El Ejecutivo, por su parte, sigue animado de la misma disposición que otras veces ha manifestado al Congreso, de reanudar esas relaciones siempre que algunas de las indicadas naciones lo promoviere, y precisamente bajo la base de no subsistir los tratados que con ellas nos ligaban. Entretanto los extranjeros, sin distinción alguna, disfrutan de las garantías sociales que la Constitución y las leyes de la República conceden á todos sus habitantes.

La España, constituída bajo una nueva dinastía, tiene ya acreditado en México á un representante de su gobierno. Los términos en que con él se han entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación, tan conveniente para los dos países, por el número de españoles que entre nosotros contribuyen con su industria á robustecer los intereses de la paz y el orden público.

En el ramo de Gobernación os recomiendo las iniciativas pendientes de discu-

tirse, sobre reformas á la Constitución de la República, que comprenden, entre otras importantes enmiendas, la relativa al establecimiento de un Senado. Hay otra iniciativa de grave interés en dicho ramo, y es la que consulta se reglamente la atribución consignada en el art. 116 de la Constitución, sobre dar auxilio á los Estados en caso de sublevación ó trastorno interior. Conocidas son las dificultades que se han pulsado al ejercer dicha atribución, colocado siempre el Gobierno entre dos peligros: por un lado el de tolerar desórdenes cuando se le pide su remedio; y por otro el de violar la independencia de los Estados.

En cuanto á los ramos de Justicia é Instrucción Pública, existen pendientes ante el Congreso varias iniciativas de importancia, sobre todo la que consulta el arreglo de nuestro sistema de hipotecas, con la mira de facilitar el establecimiento de Bancos Hipotecarios que tanto podrían contribuir á movilizar, y de consiguiente á acrecentar, la riqueza pública. Es también digna de recomendarse la relativa á que pronto quede sancionado un Código Penal propuesto por el Ejecutivo para el Distrito y la Baja California.

El Secretario de Fomento tiene presentadas iniciativas sobre asuntos de una trascendencia incalculable, como son los proyectos de nuevas leyes sobre terrenos baldíos y colonización, y os presentará una, proponiendo reglas para que el Ejecutivo pueda hacer concesiones respecto á la construcción de ferrocarriles, con lo cual se evite en los casos ordinarios la necesidad de legislar para cada concesión, facilitándose la expedición de éstas, bajo reglas constantes y seguras. Se someterán también á vuestra consideración varios proyectos para extender la comunicación telegráfica en diversas direcciones y hasta los más remotos puntos de nuestras fronteras á donde conviene hacer llegar con prontitud la acción del Gobierno, fomentando al mismo tiempo las relaciones fraternales de sus habitantes con el resto de los mexicanos. En extender cada vez más la comunicación del pensamiento, en la construcción de vías férreas y canales, en las mejoras materiales de toda especie, sin olvidar una conveniente colonización, es en lo que estriba el porvenir de nuestra Patria. Para impulsar estos objetos en cuanto fuere posible, y contando con la subsistencia indispensable de la paz, espera el Ejecutivo la patriótica é ilustrada cooperación del Congreso.

Hay también algunas iniciativas pendientes de examen, que han sido presentadas por el Secretario de Guerra y Marina, entre otras, la que propone el establecimiento de buques guardacostas, tanto en el Atlántico como en el Pacífico. El mismo Secretario os presentará otros proyectos con el fin de reglamentar definitivamente varios puntos relativos al Ejército nacional, cuya buena organización es una garantía para la independencia, el orden y las instituciones.

En el importante ramo de Hacienda, os llamaré la atención hacia la iniciativa ya presentada para que se permita la exportación de plata y oro sin amonedar, siempre que este justo y conveniente permiso se combine con la percepción de los impuestos que la situación del Erario haga indispensables. El Secretario de ese ramo ha presentado algunas otras iniciativas (que os recomiendo) encaminadas á nivelar los gastos y las rentas de la Federación, sin fuerte gravamen para los pueblos.

Tal es en general el estado que guardan los negocios públicos; los Secretarios del Despacho os darán circunstanciados informes de cada uno de sus Departamentos. A vosotros toca, ciudadanos Diputados, corregir y completar la obra del Ejecutivo en la difícil materia de la Administración. Pero aun es más arduo y de mayor importancia el

fin inmediato de vuestras tareas. La Nación espera que en ejercicio de vuestras altas funciones le proporcionéis lo que tanto ansía: paz y confianza en la estabilidad de su Gobierno, para dedicarse, bajo el amparo de sus instituciones, al tranquilo desarrollo de los elementos. La paz es hoy el medio de alcanzar la apetecida y necesaria reconciliación de los mexicanos: mientras sufriere perturbaciones ó amenazas, se enconarán cada vez más las pasiones, los odios que han dejado tras de sí tantas guerras, tantas agitaciones y desgracias públicas. Por el contrario, cuando ella esté consolidada, se olvidarán todos los errores, todas las diferencias de partidos; habrá siempre controversias, pero sin el veneno del rencor; y bajo los pliegues de la bandera nacional cabrán todos los hijos de México, sean cuales fueren sus creencias y sus pasados yerros en política.

Por mi parte, anhelo con ardor este feliz desenlace, y no dudo un momento que vosotros, ciudadanos Diputados, secundaréis mi aspiración á ese fin con vuestros actos, en que resplandezca la previsión y el más puro patriotismo.

Contestación del Presidente de la Cámara, C. Gabriel Mancera.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Grande es la importancia de la solemnidad á que asistimos. La instalación del Poder Legislativo en el día fijado por la primera de nuestras leyes, con un personal en que predomina el elemento nuevo, demuestra claramente que los llamamientos al desorden y á la sublevación no encuentran eco en el país; que las instituciones se arraigan, y que en ellas mismas se ha de buscar de hoy en adelante el remedio á los males de que aun adolecen á causa de las circunstancias bajo las cuales el nombre de México fué inscrito en el catálogo de los pueblos libres.

Es grato á representantes del pueblo oír de vuestros labios la manifestación de que en estos momentos la paz impera en la vasta extensión de la República. Ellos esperan que sabréis mantenerla por el empleo de todos los medios conciliatorios y prudentes, y restablecerla si llegare á turbarse seriamente, con prontitud y energía; pues para ello contaréis con el buen sentir de los mexicanos y con la abnegación, el patriotismo y la disciplina del Ejército y la milicia de la República, que tantas y tan recientes pruebas han dado de su inteligencia y su denuedo.

La cordura con que durante el primer semestre de este año ha procedido el Ejecutivo, desvaneció las esperanzas de algunos espíritus inquietos, frustrando los deseos de los trastornadores.

La Historia consignará los hechos, y el pueblo mexicano sabrá conservar en su memoria el nombre de los ciudadanos que para alejar disturbios han sabido prescindir del uso de los derechos que les otorga la Ley Fundamental.

Satisfactorio es para el Congreso el saber que nuestras relaciones diplomáticas son cordiales, aunque reducidas á un corto número de Potencias. Él secundará al Ejecutivo en la formación de los tratados que para extenderlas y afianzarlas fueren necesarios; pero teniendo presente que hasta hoy, en su mayor parte, semejantes tratados han sido para nosotros más perjudiciales que benéficos, y que en estos momentos los

hombres de todos los países viven en nuestro suelo al amparo de nuestras leyes sin necesidad de una protección especial.

Procurará el Congreso consagrarse con atención preferente al estudio de todas aquellas reformas que la experiencia aconseja como útiles á nuestra Constitución; y de la propia manera tratará de llenar los vacíos que en ella se notan, y de desarrollar en leyes secundarias los preceptos que encierra.

La reforma de la legislación hipotecaria es ya precisa para dar movimiento á los capitales y para obtener los inmensos beneficios que proporciona el crédito. Penetrado de esta verdad obrará el Congreso siguiendo el dictado de su patriotismo.

Los saludables efectos que ya está produciendo la expedición del Código Civil dictado para las Demarcaciones dependientes del Poder Federal y adoptado por algunos Estados, harán sin duda que la Asamblea se ocupe de los restantes, á fin de facilitar la administración de justicia y de procurar la uniformidad de la legislación en todo el país.

Las estipulaciones indispensables para reunir y consagrar cuantiosos capitales al establecimiento de vías férreas, son materia propia más bien de un contrato que de una disposición legislativa. El Congreso, por lo mismo, con el estudio conveniente, dictará las reglas á que hayan de sujetarse tales contratos, á efecto de facilitar el rápido establecimiento de las vías de comunicación, sin las cuales todo progreso material será imposible, y muy difíciles los adelantamientos de cualquier género.

Del establecimiento de extensas líneas de ferrocarriles combinados con la movilización de la Deuda pública y con la colonización de los terrenos adyacentes é inmediatos, que se facilitaría por la expedición de una ley para los casos de expropiación por causa de utilidad pública, resultarían para el país inmensos bienes. Espera, pues, esta Asamblea que, pesándose la importancia del asunto, sea él considerado en la iniciativa del depositario del Poder Ejecutivo.

Las iniciativas presentadas por las Secretarías de Hacienda y Guerra serán estudiadas atentamente, para que las resoluciones que á ellas recaigan puedan ser eficaces tratándose de la seguridad de las costas, de la administración militar, de la nivelación de las rentas y cargos del Tesoro público y de la exportación del oro y la plata sin amonedar, que años ha viene reclamando el muy importante ramo de minería, cuya industria es por ahora la única propia del país.

La Cámara espera que al cumplir los Secretarios del Despacho con el precepto contenido en el art. 89 de la Constitución, le suministrarán datos bastantes para el estudio de los negocios, y para promover con mayores probabilidades de acierto todo aquello que pueda redundar en bien del país.

Pronto los representantes del pueblo se ocuparán de investigar quién sea el ciudadano al cual el voto público haya querido confiar durante el próximo cuatrienio el encargo de hacer ejecutar las leyes. La mayoría de estos representantes creyó que para alejar todo motivo de trastorno en la paz pública, convenía mantener en este encargo al Magistrado que hoy le ejerce, y la mayoría de la Nación parece haberse expresado en el propio sentido cuando recientemente los ciudadanos se han acercado á las urnas del sufragio popular.

A la manifestación de este voto de confianza han contribuído poderosamente los altos méritos del primer funcionario del Estado; pero ella no habría sido tan significativa si en parte no debiera su existencia al deseo general de que la paz pública eche hondas raíces y fructifique á la sombra de nuestras instituciones.

Cuando este cuerpo haya declarado solemnemente quién sea el elegido del pueblo, la ansiedad pública será calmada, y la mayoría de los representantes pedirá al electo que, echando un velo sobre momentáneas y transitorias disensiones, haga un llamamiento á los hombres de todos los partidos, y marque una era de actividad en los negocios públicos.

Los representantes que por el orden de mi voz os dirigen la palabra, marcharán resueltos hacia las reformas administrativas, políticas y sociales que la Nación demanda, hacia la extinción de los abusos y á la adquisición del bienestar material de los pueblos. La nueva Administración va á organizarse en circunstancias propicias para dar al país la población que le hace falta, á fin de fecundizar su suelo y los capitales para proporcionar trabajo y alimento á las clases menesterosas. Si esta Administración marcha resuelta por la senda del progreso y de las libertades públicas, inaugurando una política franca y activa, contará, no lo dudéis, ciudadano Presidente, con el apoyo y la cooperación del Congreso, cuyo principal deseo está cifrado en la práctica sincera de la Constitución.

El Licenciado D. Benito Juárez, al protestar como Presidente electo, de los Estados Unidos Mexicanos, el 1º de Diciembre de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al protestar ante el Congreso de la Unión el desempeño leal y patriótico del difícil encargo que me confiriera por un nuevo período constitucional, la elección del pueblo y de sus legítimos representantes, comprendo la inmensa responsabilidad que pesa sobre mi conciencia.

Aun en circunstancias menos azarosas ese encargo es de suma gravedad, á causa de la lucha, que ha de durar por algún tiempo en nuestro país, contra los elementos hostiles al orden, á la paz y á las instituciones democráticas. Mas cuando á esas dificultades ordinarias se agregan las que ocasiona una sublevación tan amenazadora como la que últimamente ha estallado, la responsabilidad que hoy acepto abrumaría por completo mi espíritu si no creyera, como creo firmemente, que mi auxiliar más poderoso ha de ser el buen sentido de la Nación, ansiosa por la paz y el imperio de las leyes que ella misma ha sancionado.

Desde que conquistó gloriosamente su Independencia, nuestra Patria parecía consumirse en luchas estériles que á veces, sin embargo, revelaban el instinto del pueblo pugnando por sacudir añejas preocupaciones, en las que estaban vinculados intereses de clases privilegiadas. Al fin se pudo ganar una victoria completa sobre esos intereses, planteando los principios proclamados en la revolución de Ayutla y en las Leyes de Reforma. Al mismo tiempo quedó afirmada la Constitución que hoy nos rige, y con ella el principio cardinal de toda sociedad política: el de la legalidad, el de la sujeción á la voluntad del pueblo, expresada del único modo que ese pueblo ha establecido. En vano luego se aliaron todos los intereses vencidos, y en una contienda de tres años trataron de echar por tierra el principio de la legalidad conquistado en unión de la Reforma; en vano prolongaron una guerra fratricida; ni ese esfuerzo desesperado, ni el recurso á que apelaron en el extranjero, fueron bastantes á derribar tan preciosa conquista. Al través de la misma guerra exterior y de la administración usurpadora á que dió origen, se ha conservado fielmente la tradición legal establecida desde 1857.

Esta circunstancia, más que otra alguna, ha constituído la fuerza moral del Gobierno, ante la cual se estrellaron todas las aspiraciones, todas las pasiones políticas en su mayor efervescencia: ella ha sido la enseña del orden y de la paz en cuantos disturbios han sobrevenido; el áncora de salvación en el naufragio que iba á echar á pique nuestra independencia. A ellas se debe hoy mismo que, en el campo del derecho y de la discusión internacional, podamos sostener sin temor de réplica, de amigos ó enemigos, que son nulos para obligar á la Nación los actos de la Administración fundada por los invasores, pues que la existencia del Gobierno legal no llegó á interrumpirse ni un momento.

Y esta conquista, la más importante de todas, sin la cual las demás serían efímeras, es la que pretenden sacrificar los autores de la rebelión que hoy nos amaga. De nuevo, haciendo el mayor empuje que le era posible, acopiando todos los elementos de malestar ó descontento privados, reuniendo todas las fuerzas del desorden y el crimen que fermentan en nuestra sociedad, alza el militarismo de otros tiempos su odioso pendón frente á la bandera de la legalidad, á la bandera sagrada con que se ha salvado la República en sus mayores conflictos. Su fin es demoler la obra consolidada en catorce años de sacrificios inmensos, y volvernos á la época en que una revolución significaba sólo el cambio de personas en el Poder, dejando siempre el campo abierto á otros aspirantes igualmente afortunados: sus promesas son tan halagüeñas como las de todos los jefes de una sedición; y para escarnio invoca la Constitución vigente, confesando que trata de reconstruirla por medios arbitrarios. (20)

Tal es, ciudadanos Diputados, el movimiento sedicioso (21) que ha roto la paz pública, y tal será en sus principales tendencias todo el que, con cualquier pretexto, se apoye en la fuerza de las armas, pretendiendo con ellas interpretar audazmente la libertad del pueblo, contra lo que definieren sus órganos legales. Ningunos antecedentes, ningunos servicios patrióticos bastarán nunca á justificar una aberración tan funesta: la Nación siempre la condenará como un crimen; pues si en algo ha progresado el buen sentido de los mexicanos, con su ya larga y dolorosa experiencia, es en comprender la preferencia de las instituciones y los intereses nacionales sobre el mérito de los hombres que alguna vez los sirvieron.

Sacrificar el orden y las leyes libremente adoptadas, á los planes más ó menos ilusorios de un hombre, por muy ameritado que se le suponga, sería hundirnos en una anarquía sin término, arruinar por completo los elementos de prosperidad en el país, destruir quizá para siempre nuestra reputación en el mundo, y comprometer en lo futuro nuestra misma Independencia.

Hoy que nos amenazan esos males, consecuencia inevitable de nuevos trastornos, si no son prontamente reprimidos; hoy que se ve en peligro lo más sagrado que hay para la sociedad, el deber primero y preferente del Ejecutivo es, á no dudarlo, restablecer, con la prontitud posible, la paz y el orden legal donde quiera que se hallen alterados, evitando por cuantos medios estuvieren á su alcance, que esa alteración cunda á otras porciones de la República. La solemne protesta con que acabo de ligarme ante vosotros, ciudadanos Diputados, me impone ese deber sobre todos los demás; y yo he de procurar cumplirlo sin perdonar esfuerzo alguno, llegando aun á subordinarle por ahora algunas otras atenciones del Ejecutivo.

Cuando este cuerpo haya declarado solemnemente quién sea el elegido del pueblo, la ansiedad pública será calmada, y la mayoría de los representantes pedirá al electo que, echando un velo sobre momentáneas y transitorias disensiones, haga un llamamiento á los hombres de todos los partidos, y marque una era de actividad en los negocios públicos.

Los representantes que por el orden de mi voz os dirigen la palabra, marcharán resueltos hacia las reformas administrativas, políticas y sociales que la Nación demanda, hacia la extinción de los abusos y á la adquisición del bienestar material de los pueblos. La nueva Administración va á organizarse en circunstancias propicias para dar al país la población que le hace falta, á fin de fecundizar su suelo y los capitales para proporcionar trabajo y alimento á las clases menesterosas. Si esta Administración marcha resuelta por la senda del progreso y de las libertades públicas, inaugurando una política franca y activa, contará, no lo dudéis, ciudadano Presidente, con el apoyo y la cooperación del Congreso, cuyo principal deseo está cifrado en la práctica sincera de la Constitución.

El Licenciado D. Benito Juárez, al protestar como Presidente electo, de los Estados Unidos Mexicanos, el 1º de Diciembre de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al protestar ante el Congreso de la Unión el desempeño leal y patriótico del difícil encargo que me confiriera por un nuevo período constitucional, la elección del pueblo y de sus legítimos representantes, comprendo la inmensa responsabilidad que pesa sobre mi conciencia.

Aun en circunstancias menos azarosas ese encargo es de suma gravedad, á causa de la lucha, que ha de durar por algún tiempo en nuestro país, contra los elementos hostiles al orden, á la paz y á las instituciones democráticas. Mas cuando á esas dificultades ordinarias se agregan las que ocasiona una sublevación tan amenazadora como la que últimamente ha estallado, la responsabilidad que hoy acepto abrumaría por completo mi espíritu si no creyera, como creo firmemente, que mi auxiliar más poderoso ha de ser el buen sentido de la Nación, ansiosa por la paz y el imperio de las leyes que ella misma ha sancionado.

Desde que conquistó gloriosamente su Independencia, nuestra Patria parecía consumirse en luchas estériles que á veces, sin embargo, revelaban el instinto del pueblo pugnando por sacudir añejas preocupaciones, en las que estaban vinculados intereses de clases privilegiadas. Al fin se pudo ganar una victoria completa sobre esos intereses, planteando los principios proclamados en la revolución de Ayutla y en las Leyes de Reforma. Al mismo tiempo quedó afirmada la Constitución que hoy nos rige, y con ella el principio cardinal de toda sociedad política: el de la legalidad, el de la sujeción á la voluntad del pueblo, expresada del único modo que ese pueblo ha establecido. En vano luego se aliaron todos los intereses vencidos, y en una contienda de tres años trataron de echar por tierra el principio de la legalidad conquistado en unión de la Reforma; en vano prolongaron una guerra fratricida; ni ese esfuerzo desesperado, ni el recurso á que apelaron en el extranjero, fueron bastantes á derribar tan preciosa conquista. Al través de la misma guerra exterior y de la administración usurpadora á que dió origen, se ha conservado fielmente la tradición legal establecida desde 1857.

Esta circunstancia, más que otra alguna, ha constituído la fuerza moral del Gobierno, ante la cual se estrellaron todas las aspiraciones, todas las pasiones políticas en su mayor efervescencia: ella ha sido la enseña del orden y de la paz en cuantos disturbios han sobrevenido; el áncora de salvación en el naufragio que iba á echar á pique nuestra independencia. A ellas se debe hoy mismo que, en el campo del derecho y de la discusión internacional, podamos sostener sin temor de réplica, de amigos ó enemigos, que son nulos para obligar á la Nación los actos de la Administración fundada por los invasores, pues que la existencia del Gobierno legal no llegó á interrumpirse ni un momento.

Y esta conquista, la más importante de todas, sin la cual las demás serían efímeras, es la que pretenden sacrificar los autores de la rebelión que hoy nos amaga. De nuevo, haciendo el mayor empuje que le era posible, acopiando todos los elementos de malestar ó descontento privados, reuniendo todas las fuerzas del desorden y el crimen que fermentan en nuestra sociedad, alza el militarismo de otros tiempos su odioso pendón frente á la bandera de la legalidad, á la bandera sagrada con que se ha salvado la República en sus mayores conflictos. Su fin es demoler la obra consolidada en catorce años de sacrificios inmensos, y volvernos á la época en que una revolución significaba sólo el cambio de personas en el Poder, dejando siempre el campo abierto á otros aspirantes igualmente afortunados: sus promesas son tan halagüeñas como las de todos los jefes de una sedición; y para escarnio invoca la Constitución vigente, confesando que trata de reconstruirla por medios arbitrarios. (20)

Tal es, ciudadanos Diputados, el movimiento sedicioso (21) que ha roto la paz pública, y tal será en sus principales tendencias todo el que, con cualquier pretexto, se apoye en la fuerza de las armas, pretendiendo con ellas interpretar audazmente la libertad del pueblo, contra lo que definieren sus órganos legales. Ningunos antecedentes, ningunos servicios patrióticos bastarán nunca á justificar una aberración tan funesta: la Nación siempre la condenará como un crimen; pues si en algo ha progresado el buen sentido de los mexicanos, con su ya larga y dolorosa experiencia, es en comprender la preferencia de las instituciones y los intereses nacionales sobre el mérito de los hombres que alguna vez los sirvieron.

Sacrificar el orden y las leyes libremente adoptadas, á los planes más ó menos ilusorios de un hombre, por muy ameritado que se le suponga, sería hundirnos en una anarquía sin término, arruinar por completo los elementos de prosperidad en el país, destruir quizá para siempre nuestra reputación en el mundo, y comprometer en lo futuro nuestra misma Independencia.

Hoy que nos amenazan esos males, consecuencia inevitable de nuevos trastornos, si no son prontamente reprimidos; hoy que se ve en peligro lo más sagrado que hay para la sociedad, el deber primero y preferente del Ejecutivo es, á no dudarlo, restablecer, con la prontitud posible, la paz y el orden legal donde quiera que se hallen alterados, evitando por cuantos medios estuvieren á su alcance, que esa alteración cunda á otras porciones de la República. La solemne protesta con que acabo de ligarme ante vosotros, ciudadanos Diputados, me impone ese deber sobre todos los demás; y yo he de procurar cumplirlo sin perdonar esfuerzo alguno, llegando aun á subordinarle por ahora algunas otras atenciones del Ejecutivo.

Sin embargo, en cuanto lo consienta la necesidad primaria de la pacificación, cuidaré que no se desatienda ninguna de las exigencias del servicio público. Conocidas son mis principales ideas sobre sus diferentes ramos, y aun tuve la honra de expresarlas al actual Congreso en la solemne apertura de sus sesiones, aludiendo á varias iniciativas pendientes de discusión ó por presentarse á la Asamblea. Inútil sería entrar en nuevos detalles sobre esos asuntos de grave importancia sin duda alguna, pero cuyo interés se subordina al de restablecer la paz y salvar las instituciones del peligro que las amenaza. Primero es atender á la remoción de un peligro tan inmediato, y en seguida, sin pérdida de tiempo, ocuparse en afirmar algunas conquistas trabajosamente alcanzadas en materia de Administración, realizando otras muchas reformas indispensables para lo futuro.

En la ardua tarea que voy á emprender, comenzando por reprimir una sedición que, prolongada, sería de incalculables trascendencias para la República, cuento, ciudadanos Diputados, con vuestra patriótica é ilustrada cooperación. Cuando el pueblo ve en riesgo inminente sus intereses más preciosos, me parece imposible que sus representantes dejen de cooperar eficazmente á salvarlos; imposible que dejen de ayudar en ese empeño al Ejecutivo encargado de defender el orden y las leyes, siempre que se hallen bruscamente amagados por la fuerza.

Todos y cada uno de vosotros, con el alto carácter de elegidos del pueblo; todos y cada uno de los mexicanos, sean cuales fueren sus opiniones y antecedentes, tendrán la puerta franca para auxiliar á la Administración en tan difícil empresa, y los servicios que le ofrecieren en provecho del país serán acogidos con sincera gratitud, con el espíritu de fraternidad que debe reinar entre los buenos ciudadanos. Tal será la conducta del Ejecutivo, porque tal es su deber incuestionable; y sólo de esa manera podré dar cumplimiento á las obligaciones que acabo de contraer, empeñando el honor y la conciencia ante los Representantes de mi Patria.

Respuesta del Presidente de la Cámara, Lic. D. Alfredo Chavero.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El acto solemne de vuestra protesta en los momentos en que la rebelión hace armas contra nuestra Carta Fundamental, pretendiendo desgarrarla con el sable, es la manifestación más enérgica que pudiera hacer el país de que ha pasado ya el tiempo en que se resolvían los destinos de la República en el campo de batalla. Hoy el pueblo, amante de las instituciones que tanta sangre le han costado, resuelve de su porvenir en el campo de la ley.

Fortuna ha sido que, después de tantos años de revueltas y de motines á que debían siempre su origen espurio nuestros gobiernos, hayan salido de tan mal camino con la Constitución de 57 por guía. Vos, que la habéis empuñado como bandera para proclamar la Reforma delante del retroceso, de la reacción, y la justicia de nuestra independencia delante de los traidores y la intervención armada, sabéis mejor que nadie que ya no hay otro camino para llegar al Poder que el sendero legal.

Por eso hoy la República se regocija, pues ve que recibís el Poder, no por la ley de la fuerza, sino por la fuerza de la ley.

Cuando ha venido á ocupar la Presidencia uno de esos caudillos que se abren paso hasta ella con el filo de su espada, se ha presentado manchado de sangre y acompañado de los ayes de sus víctimas; pero cuando se llega por el voto solemne y pacífico del pueblo, acompañan al electo las bendiciones de sus conciudadanos. El primero se presenta en Palacio como en un campamento; el segundo como en un templo.

Ante este espectáculo, ante esta manifestación solemne del voto de la República, ¿qué pueden valer las rebeliones? ¿qué pueden durar, si el soplo de la voluntad nacional las desvanecerá, como si fueran fantásticas creaciones de la bruma?

El mal, que ha de luchar siempre hasta el último momento contra el bien, se levanta hoy en la forma de rebelión, rebelión que no puede llamarse revolucionaria, porque no proclama ninguna idea de redención, ninguna emancipación, ningún sacrificio; rebelión que tan sólo pide el sillón presidencial, quitando todo lo que estorba en el camino: el Congreso, la Suprema Corte, la Constitución misma; rebelión que encabeza un antiguo caudillo, tanto más culpable, cuanto más alto lo había levantado la República en su estimación y en su gloria.

En situación tan grave, ciudadano Presidente, vais á comenzar vuestra nueva Administración y con razón decís que nuestro primero y más urgente cuidado debe ser el restablecimiento de la paz. El Congreso espera que este bien se consiga pronto. El Congreso ha visto el buen sentido de toda la Nación, pues concluída la lucha electoral, todos los Estados aceptan el resultado con excepción de los rebeldes de Nuevo León y Oaxaca, quienes no encuentran eco sino entre los ocupadores de conductas y los asaltantes de caminos de fierro.

El Congreso, que no ha podido menos de ver con inquietud esa revuelta, está autorizando al Ejecutivo para que, armado suficientemente de facultades, pueda terminar en corto tiempo ese motín, llamado ya con razón la última de nuestras revoluciones.

En fin, la guerra llegará, restableceréis la paz, y entonces tendréis todavía que llenar un deber más importante: dotar á la República de una sólida y sencilla Administración. El Congreso sin duda tomará parte muy activa en tan grandiosa tarea, pues la paz no será posible, y menos la felicidad de nuestra patria, sino cuando los presupuestos de egresos y de ingresos se hayan equilibrado, nuestro crédito se haya restablecido, nuestro territorio esté cruzado por ferrocarriles, y todos los ramos administrativos puedan funcionar sin trabas dentro de la órbita de la ley. Cumplir esto os el sagrado compromiso que habéis contraído, y el Congreso ha oído con gran satisfacción que demandáis la cooperación de todos los mexicanos, comprendiendo que sois no el jefe de un partido, sino el Presidente de la República.

Habéis consumado la Reforma, y en ella habéis regenerado la parte moral de la Nación; habéis sostenido la segunda guerra de independencia, haciendo triunfar nuestras ideas republicanas y salvando el honor mexicano; ahora coronad vuestra obra; robusteced el Cuerpo de la República con las medidas administrativas que sean necesarias para darle fuerza, y entonces, poniendo por base instituciones sabias, podrá la Nación levantar sobre cimientos seguros el templo de la paz.

Ciudadano Presidente: el pueblo mexicano, celoso del afianzamiento de su tranquilidad, fuente de las prosperidades públicas, os ha designado nuevamente como el primero de sus mandatarios, creyendo así alejar las eventualidades de trastorno, y dando

un merecido premio á las altas virtudes que en los días de conflicto para la patria habéis manifestado, luchando valerosa y felizmente contra todos sus enemigos.

La protesta que ante el primer Cuerpo del Estado acabáis de prestar, apoyada en vuestros muy honrosos antecedentes, es para la República una garantía segura de que, poniendo en juego el caudal de vuestra experiencia y de vuestro prestigio, sabréis en poco tiempo colocarla en el camino de la prosperidad y del bienestar. Hacedlo así, ciudadano Presidente, y hallaréis por recompensa la gratitud del pueblo mexicano, y un recuerdo imperecedero en nuestra historia.

El Sr. Juárez, en la clausura del primer período de sesiones del 6º Congreso Constitucional, el 15 de Diciembre de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al cerrar su primer período de sesiones el sexto Congreso Constitucional, puede lisonjearse con la idea de que, supuestas las dificultades de la presente crisis, ha hecho cuanto podía esperarse de sus patrióticos esfuerzos. En primer lugar, con la elección de Presidente de la República, dió término legal á la contienda política que se agitaba en el país, y que ya nadie ha podido renovar sin rebelarse contra las instituciones.

En seguida, habéis discutido y confirmado la suspensión de garantías acordada por el Ejecutivo en vista de lo extraordinario y difícil de las circunstancias, autorizándolo, además, con amplitud, en los ramos de Guerra y de Hacienda. Agradecido á esa confianza y en cumplimiento de mis deberes como gobernante constitucional, os protesto que usaré de las facultades con que me habéis investido, sólo en lo rigorosamente indispensable y por el tiempo preciso para restablecer el imperio de la ley, desprendiéndome de ellas, ó no ejerciendo algunas, como lo he hecho en otras ocasiones, aun cuando la autorización de usarlas se encontrare vigente.

Por último, habéis decretado el Código Penal y autorizado al Ejecutivo para poner en vigor provisionalmente los de Procedimientos en materia civil y criminal, para este Distrito y la Baja California. Con semejantes medidas se ha facilitado una gran mejora en el orden moral: la sustitución inmediata de una legislación clara y metódica, acomodada en todo á las necesidades de la época, en vez de otra más ó menos vaga y complicada ó en pugna con los principios de la civilización moderna. De esperar es que esos nuevos Cuerpos de Legislación para el Distrito sean imitados ó adoptados íntegramente por diversos Estados de la Federación, como ha sucedido ya con el Código Civil, y entonces la mejora á que tan cuerdamente habéis dado vuestra sanción, vendrá á ser de un interés general para la República. Aunque no fuera más que por ese acto legislativo, el buen nombre del sexto Congreso Constitucional estaría ya asegurado en nuestros anales parlamentarios.

Mientras que descanséis temporalmente de vuestras tareas, el Ejecutivo agotará sus esfuerzos por apagar el fuego de la rebelión que amenaza destruir el orden legal y con él todas las esperanzas de nuestro pueblo. Para el pronto restablecimiento de la paz no me bastarían las facultades que habéis tenido á bien conferirme, si no contara, como cuento por fortuna, con la cooperación del pueblo en general, que cada día comprende mejor

sus intereses, vinculados en las instituciones y amenazados de muerte por guerra la civil. Poner á ésta un fin pronto y radical, es cuanto pueda desearse por ahora; y para conseguirlo, espero me ayuden vuestros consejos, lo mismo que los de todo mexicano amante de la independencia, el honor y la felicidad de su patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al clausurar su primer período de sesiones el sexto Congreso Constitucional, puede estar satisfecho de que ha cumplido con deberes importantes, resolviendo las graves cuestiones políticas que recibió al abrir sus trabajos, como una herencia del último período electoral que tanto había conmovido á la Nación. La revisión de sus poderes debía ocupar larga y concienzudamente á los ciudadanos Diputados, y debía también ocuparlos con no menos empeño la elección presidencial, de cuyo resultado estaban pendientes todos los mexicanos, pues él debía ser la continuación del régimen legal ó el principio de la anarquía. La solución de cuestión tan importante, si bien afirmó la tradición constitucional, fué motivo para que los descontentos empuñaran la bandera de la rebelión. El Congreso, cuidadoso siempre de dictar cuantas medidas sean necesarias para restablecer la paz, que es uno de los más grandes bienes de los pueblos, se ocupó en una discusión extensa y razonada de conceder al Ejecutivo facultades amplias en los ramos de Guerra y Hacienda, y de aprobar la suspensión de garantías para robustecer de esta manera la fuerza encargada por nuestra Carta fundamental de conservar la tranquilidad y cuidar directamente del bienestar de la República.

Negocios tan graves han debido discutirse con toda amplitud, y han debido, por lo mismo, llenar casi completamente el período que hoy concluye. El Congreso, sin embargo, ha encontrado tiempo para ocuparse no sólo de algunas mejoras para los Estados y de algunos asuntos de particulares, sino que ha podido decretar el Código Penal, que una comisión de distinguidos abogados, nombrados por el Ejecutivo, redactó para que rigiera en el Distrito y Territorio de la Baja California por lo que respecta á los delitos comunes, y en toda la República por lo que respecta á los delitos contra la Federación. (22)

Nadie puede desconocer el gran bien que se ha hecho al país con este decreto, así como nadie ha desconocido el servicio importante que se le hizo con la promulgación del Código Civil, que ha venido á ser la ley general, porque ya gran número de Estados lo han adoptado. Pues todavía es de más interés el Código Penal, porque si bien las leyes civiles que antes nos regían eran anticuadas, también es cierto que después del Derecho romano, poco ha habido que adelantar en jurisprudencia civil, pero no ha sucedido así en el Derecho penal, que ha sufrido siempre la influencia bienhechora de los adelantamientos sociales; así es que era un absurdo incomprensible que en el siglo XIX todavía nos rigiesen en materia criminal leyes dadas en la Edad Media y redactadas bajo las ideas del fanatismo y diferencia de clases que dominaban en aquella época, que fué en todo una especie de caos en que se preparaba la gestación de la moderna civilización; leyes, por lo mismo, en su mayor parte inaplicables, y que daban lugar al arbi-

un merecido premio á las altas virtudes que en los días de conflicto para la patria habéis manifestado, luchando valerosa y felizmente contra todos sus enemigos.

La protesta que ante el primer Cuerpo del Estado acabáis de prestar, apoyada en vuestros muy honrosos antecedentes, es para la República una garantía segura de que, poniendo en juego el caudal de vuestra experiencia y de vuestro prestigio, sabréis en poco tiempo colocarla en el camino de la prosperidad y del bienestar. Hacedlo así, ciudadano Presidente, y hallaréis por recompensa la gratitud del pueblo mexicano, y un recuerdo imperecedero en nuestra historia.

El Sr. Juárez, en la clausura del primer período de sesiones del 6º Congreso Constitucional, el 15 de Diciembre de 1871.

Ciudadanos Diputados:

Al cerrar su primer período de sesiones el sexto Congreso Constitucional, puede lisonjearse con la idea de que, supuestas las dificultades de la presente crisis, ha hecho cuanto podía esperarse de sus patrióticos esfuerzos. En primer lugar, con la elección de Presidente de la República, dió término legal á la contienda política que se agitaba en el país, y que ya nadie ha podido renovar sin rebelarse contra las instituciones.

En seguida, habéis discutido y confirmado la suspensión de garantías acordada por el Ejecutivo en vista de lo extraordinario y difícil de las circunstancias, autorizándolo, además, con amplitud, en los ramos de Guerra y de Hacienda. Agradecido á esa confianza y en cumplimiento de mis deberes como gobernante constitucional, os protesto que usaré de las facultades con que me habéis investido, sólo en lo rigorosamente indispensable y por el tiempo preciso para restablecer el imperio de la ley, desprendiéndome de ellas, ó no ejerciendo algunas, como lo he hecho en otras ocasiones, aun cuando la autorización de usarlas se encontrare vigente.

Por último, habéis decretado el Código Penal y autorizado al Ejecutivo para poner en vigor provisionalmente los de Procedimientos en materia civil y criminal, para este Distrito y la Baja California. Con semejantes medidas se ha facilitado una gran mejora en el orden moral: la sustitución inmediata de una legislación clara y metódica, acomodada en todo á las necesidades de la época, en vez de otra más ó menos vaga y complicada ó en pugna con los principios de la civilización moderna. De esperar es que esos nuevos Cuerpos de Legislación para el Distrito sean imitados ó adoptados íntegramente por diversos Estados de la Federación, como ha sucedido ya con el Código Civil, y entonces la mejora á que tan cuerdamente habéis dado vuestra sanción, vendrá á ser de un interés general para la República. Aunque no fuera más que por ese acto legislativo, el buen nombre del sexto Congreso Constitucional estaría ya asegurado en nuestros anales parlamentarios.

Mientras que descanséis temporalmente de vuestras tareas, el Ejecutivo agotará sus esfuerzos por apagar el fuego de la rebelión que amenaza destruir el orden legal y con él todas las esperanzas de nuestro pueblo. Para el pronto restablecimiento de la paz no me bastarían las facultades que habéis tenido á bien conferirme, si no contara, como cuento por fortuna, con la cooperación del pueblo en general, que cada día comprende mejor

sus intereses, vinculados en las instituciones y amenazados de muerte por guerra la civil. Poner á ésta un fin pronto y radical, es cuanto pueda desearse por ahora; y para conseguirlo, espero me ayuden vuestros consejos, lo mismo que los de todo mexicano amante de la independencia, el honor y la felicidad de su patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

Ciudadano Presidente:

Al clausurar su primer período de sesiones el sexto Congreso Constitucional, puede estar satisfecho de que ha cumplido con deberes importantes, resolviendo las graves cuestiones políticas que recibió al abrir sus trabajos, como una herencia del último período electoral que tanto había conmovido á la Nación. La revisión de sus poderes debía ocupar larga y concienzudamente á los ciudadanos Diputados, y debía también ocuparlos con no menos empeño la elección presidencial, de cuyo resultado estaban pendientes todos los mexicanos, pues él debía ser la continuación del régimen legal ó el principio de la anarquía. La solución de cuestión tan importante, si bien afirmó la tradición constitucional, fué motivo para que los descontentos empuñaran la bandera de la rebelión. El Congreso, cuidadoso siempre de dictar cuantas medidas sean necesarias para restablecer la paz, que es uno de los más grandes bienes de los pueblos, se ocupó en una discusión extensa y razonada de concéder al Ejecutivo facultades amplias en los ramos de Guerra y Hacienda, y de aprobar la suspensión de garantías para robustecer de esta manera la fuerza encargada por nuestra Carta fundamental de conservar la tranquilidad y cuidar directamente del bienestar de la República.

Negocios tan graves han debido discutirse con toda amplitud, y han debido, por lo mismo, llenar casi completamente el período que hoy concluye. El Congreso, sin embargo, ha encontrado tiempo para ocuparse no sólo de algunas mejoras para los Estados y de algunos asuntos de particulares, sino que ha podido decretar el Código Penal, que una comisión de distinguidos abogados, nombrados por el Ejecutivo, redactó para que rigiera en el Distrito y Territorio de la Baja California por lo que respecta á los delitos comunes, y en toda la República por lo que respecta á los delitos contra la Federación. (22)

Nadie puede desconocer el gran bien que se ha hecho al país con este decreto, así como nadie ha desconocido el servicio importante que se le hizo con la promulgación del Código Civil, que ha venido á ser la ley general, porque ya gran número de Estados lo han adoptado. Pues todavía es de más interés el Código Penal, porque si bien las leyes civiles que antes nos regían eran anticuadas, también es cierto que después del Derecho romano, poco ha habido que adelantar en jurisprudencia civil, pero no ha sucedido así en el Derecho penal, que ha sufrido siempre la influencia bienhechora de los adelantamientos sociales; así es que era un absurdo incomprensible que en el siglo XIX todavía nos rigiesen en materia criminal leyes dadas en la Edad Media y redactadas bajo las ideas del fanatismo y diferencia de clases que dominaban en aquella época, que fué en todo una especie de caos en que se preparaba la gestación de la moderna civilización; leyes, por lo mismo, en su mayor parte inaplicables, y que daban lugar al arbi-

trio del juez, siempre peligroso; leyes que se han estado hermanando con la progresista institución de los Jurados, cuya resolución siempre inspirada en las ideas de la época, ha tenido que interpretarse conforme á disposiciones dadas por el Rey D. Alfonso el Sabio, á principios del siglo XIII.

Bastan estas ligeras consideraciones para que se comprenda que el sexto Congreso Constitucional ha inaugurado de una manera digna y bienhechora sus trabajos, siempre en el camino del progreso.

Pero, además, como la experiencia ha demostrado las serias dificultades que produce la falta de procedimientos análogos á las ideas de los Códigos, este Congreso, queriendo completar su obra, ha autorizado al Ejecutivo para que ponga en vigor las leyes respectivas que ya se están redactando. Con esto, ciudadano Presidente, habremos conseguido mejorar en mucho nuestra Administración de Justicia, que es uno de los ramos más importantes, puesto que es el que más de cerca interesa á las personas y bienes de los habitantes de la República.

La Nación debe esperar que sus representantes, animados siempre de rectas intenciones, continúen procurando su bien en los próximos períodos de sesiones. El Congreso espera dedicarse en el próximo Abril á tareas tan benéficas, sin que le preocupen ya disturbios políticos, pues se promete que el Ejecutivo, armado ya de facultades suficientes, haya conquistado para entonces la paz, y se presente á entregar á la Cámara las facultades que le ha concedido, y al pueblo las garantías que ha sido preciso suspender.

El Sr. Juárez, al abrir el 6º Congreso el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, en 1º de Abril de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al cerrar sus sesiones el Congreso en 15 de Diciembre último, la rebelión se mostraba imponente, amenazadora en varios Estados de la República, contando con fuerzas y elementos que la Nación había confiado á la lealtad de sus caudillos y defensores. Ninguna otra sublevación contra las instituciones, después del triunfo de éstas sobre sus enemigos interiores y exteriores, se había alzado con proporciones tan terribles enfrente del Gobierno legal. Así lo comprendisteis sin duda alguna; y para afrontar una situación tan peligrosa, convinisteis en apelar al remedio que previene la Constitución, invistiendo al Ejecutivo de facultades amplias en los ramos de Hacienda y Guerra. Merced al uso prudente de esas facultades, á la lealtad y bravura de las tropas del Gobierno, y, sobre todo, con el auxilio del buen sentido nacional, la rebelión ha sido vencida enteramente, sin que pueda ya temerse un cambio que dé por resultado su funesto predominio. Primero en Oaxaca y últimamente en Zacatecas, se han alcanzado victorias que, en unión de otras ventajas adquiridas en el terreno militar, echaron por tierra los proyectos de los revoltosos. De antemano estaban condenados por la opinión del país, cuyos deseos se revelan cada día más claramente en favor de la paz y el orden, bajo la sombra de las instituciones que él mismo ha adoptado.

Mas si es indudable el triunfo obtenido sobre la sedición, aun está por lograrse

la pacificación completa de nuestro extenso territorio, retardándose este bien inapreciable, á causa de haberse dividido y alejado, después de su derrota en Oaxaca y Zacatecas, los restos de las fuerzas con que contaban los sublevados, lo cual hace necesario perseguirlos hasta enormes distancias. Lo es también destruir los elementos, hoy ya dispersos, que la rebelión se había creado en Sinaloa, los que aun subsisten en la frontera del Norte y en la Sierra de Puebla, y reducir al orden á los descontentos que últimamente se han sublevado en Yucatán. Agrégase á todo esto una dificultad, quizá la más ardua y espinosa: la de exterminar las numerosas gavillas de foragidos que, con pretexto de rebelión política, merodean en varios Estados, obstruyendo las comunicaciones y poniendo en justa alarma al comercio, á la industria y á todo ciudadano, que ve amenazadas su propiedad y su vida por tan funestos criminales. Para alcanzar el restablecimiento de la paz y la seguridad deseadas, el Ejecutivo cree necesario continuar en el ejercicio de las facultades con que lo habéis investido, y que se prorrogue la suspensión de garantías decretada en 1º de Diciembre del año próximo pasado. Sólo estrechado por la convicción de que esto es indispensable para el logro de tan importantes fines, deja de obrar como lo ha hecho en otras ocasiones, desprendiéndose de las facultades que se le han confiado, en el momento mismo de empezar las altas funciones del Cuerpo Legislativo; y bien á pesar suyo solicitará, por el Ministerio respectivo, la prórroga de que antes hice mérito.

Sobre el uso que hasta ahora se ha hecho de las referidas facultades, baste decir que en el ramo de Guerra ha sido el indispensable para lograr la destrucción de los planes enemigos, contándose entre las medidas principales á que ha sido preciso apelar, las de declarar en estado de sitio algunos Estados de la República. Así se ha procedido cuando las circunstancias lo han demandado imperiosamente, y, en varios casos, á solicitud de los mismos ciudadanos, ó de ellos y las autoridades del Estado objeto de semejante declaración. Ni por un momento pretenderá el Ejecutivo prolongar esa situación anómala de algunas partes integrantes de la Federación, y antes bien la hará cesar luego que las necesidades de la guerra ya no la reclamaren como al principio, siendo precisamente ésta la conducta que acaba de observar en el Estado de Aguascalientes. La misma regla ha de seguirse con el penoso sistema de reclutamiento á que ha sido inevitable recurrir por la falta absoluta de otro más equitativo y eficaz, cuyo establecimiento ha procurado el Ejecutivo en épocas anteriores. Tan presto como termine la dolorosa necesidad de emplear la leva, dejará de usarse y quedará rigurosamente prohibida á la manera que ya se ha ordenado para el Distrito Federal.

En el Departamento de Hacienda se ha evitado, al ejercer las facultades de que me ocupo, toda contribución extraordinaria, préstamo forzoso ó cualquiera otra exacción que pudiera lastimar á nuestro pueblo, tan empobrecido por la guerra, ó á nuestra industria y comercio, abatidos por la misma causa, y, sin embargo, se han proporcionado los recursos necesarios para la activa campaña sostenida contra los revoltosos, celebrando al efecto algunos contratos que, sin ser gravosos para el Erario, han dado solución equitativa á varias cuestiones pendientes. Aunque no ha llegado el tiempo de dar cuenta del uso hecho de las facultades extraordinarias, el Secretario de Hacienda os enterará desde ahora de los contratos á que me refiero. El mismo Secretario ha autorizado otras disposiciones de interés general para el comercio del país, como también varias reformas del sistema tributario en este Distrito, cuyas providencias se han dictado en uso de las autorizaciones que el Congreso concedió al Ejecutivo.

La pacificación y el restablecimiento de la seguridad en toda la República, será el fin á que el Ejecutivo continúe dedicando sus principales esfuerzos, porque abriga la convicción más profunda de que sin completa paz y una absoluta confianza en la estabilidad del Gobierno y las instituciones, es un delirio pensar en el progreso del país, y relativamente de poca utilidad promover sus mejoras materiales; pues que sólo podrán alcanzarse en reducida escala y siempre sujetas á una duración efímera. Mas no por eso ha descuidado ni descuidará el Ejecutivo, en lo que de él dependa, la promoción de tales mejoras, si bien librando su esperanza de buen éxito en la base indispensable de la paz, que es la que únicamente puede asegurarlas; así como para hacerlas el fundamento de la prosperidad pública, será siempre necesario unir con ellas la gran mejora moral de nuestro pueblo por medio de la educación, que le haga saber aprovechar sus altos derechos y cumplir los deberes que le incumben.

Además de esos remedios tan conocidos para curar radicalmente toda tendencia á la anarquía, cree el Ejecutivo que debe sin tardanza procederse á perfeccionar nuestras instituciones, aprovechando las lecciones de la experiencia ajena y de la propia. Esto se conseguirá con algunas reformas á la Constitución, hoy ya deseadas por sus más sinceros y entendidos partidarios. Con ellas se evitarán muchas de las frecuentes colisiones que ocurren entre los Poderes federales ó entre los que rigen á los Estados, precaviéndose otros peligros que ya hemos visto amenazar la paz de la República. Entre las reformas á que aludo, figura en primer término la creación de un Senado, que modere y perfeccione la acción legislativa, constituyendo, además, el gran Tribunal para los delitos oficiales de los altos funcionarios. Sería también de desear que se le encomendara resolver las diferencias que se suscitan entre los Poderes de los Estados, y que por falta de autoridad competente que las decida, ponen en peligro la paz general de la Nación.

No es de menor importancia la alteración del modo con que haya de substituirse al Presidente de la República, adoptándose el que, á la luz de la experiencia, se juzgue más á propósito para evitar en cualquiera eventualidad la acefalía de la Nación, y para asegurar sólidamente su tranquilidad futura.

Convencido de lo interesante de estas reformas para el porvenir de México, el Ejecutivo no puede menos de recomendaros que os ocupéis de discutirlas en este período de sesiones, sin dejar por eso de atender á los objetos que de preferencia designa para él la Constitución, y á algún asunto de otro género que, por su importancia nada común, merezca vuestra atención inmediata. La Nación espera confiadamente de vuestro patriotismo, que sabréis aprovechar el breve término de sesiones que hoy se inaugura, en atender á sus necesidades más urgentes.

Antes de concluir, debo manifestaros que otro negocio de grave interés ha tenido ya una solución de lo más satisfactoria. Me refiero á la negociación entablada por la Compañía de la Baja California, con motivo de haberse declarado caduca la concesión en que apoya sus títulos. Este incidente, que se creyó por algunos iba á envolvernos en una discusión internacional, queda terminado, renunciando la Compañía á todo derecho de reclamar por dicha declaración, y aun á la propiedad de cierta porción de terrenos que la concesión le aseguraba para el evento mismo de que aquella caducase; todo en virtud de compensaciones que no perjudican ni pueden comprometer los intereses nacionales. Este arreglo, de que os dará cuenta el Secretario del Ramo, sirve de garantía de que por ese lado, lo mismo que por cualquiera otro, no hay temor de que se alteren nuestras relaciones amistosas con la república vecina. Felizmente tampoco existe ese peligro respecto á las otras Potencias con quienes ya sabéis hemos vuelto á cultivar relaciones diplomáticas.

Para conservar la situación favorable que en este y los demás puntos ya aludidos comienza á disfrutar el país, remediando los males que aun lo aquejan, el Ejecutivo descansa en que no faltará vuestra cooperación eficaz é indispensable. Todo le hace esperar que se la concedereis tan franca y tan completa como lo exige el bien de la Nación, y especialmente el crédito de nuestras libres instituciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Guillermo Valle.

Ciudadano Presidente de la República:

Los representantes que en el sexto Congreso Constitucional comienzan hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias, han oído con interés la manifestación que ha hecho el Ejecutivo de sus importantes trabajos en la muy difícil época que acaba de pasar.

Cuando creíamos que ya habían desaparecido para siempre esos días terribles que tanto han pesado sobre los destinos de la patria, haciendo muy sensible su historia, y que el pueblo y el Gobierno ya no se ocuparían sino en sostener y conservar la majestad de la Nación, sobreponiéndose á las pasiones de los partidos para no lastimar una herida no bien cicatrizada, volvió á encenderse la desastrosa guerra civil, amenazando hacerse interminable; pero por fortuna la acción muy eficaz del Ejecutivo, apoyada con toda oportunidad por el buen sentido nacional, ha logrado que, no obstante los grandes elementos con que contaba la rebelión, ésta concluya casi en su totalidad por los triunfos adquiridos, primero en Oaxaca y después en Zacatecas.

A esto han contribuído notablemente los esfuerzos de los Estados, que han dado pruebas clarísimas de su firme resolución en sostener á los Poderes federales.

No podría, pues, desearse más en la parte que llamaremos militar, en la que los jefes y soldados leales han prestado un servicio de suma entidad para el orden constitucional de la República.

El Congreso, al dar un voto de confianza al Ejecutivo, invistiéndolo de amplísimas facultades en los ramos de Guerra y Hacienda, hizo ese grande sacrificio porque lo consideró absolutamente indispensable cuando la paz pública fué turbada en varios Estados; y cuando, aprovechándose de las dificultades que por este motivo se le presentaban al Gobierno, para poder obrar con toda energía y cuidado en favor de la seguridad de las vidas y de las propiedades de los ciudadanos, el vandalismo y el plagio crecieron á tal grado, que los salteadores formaron también por su parte bandas establecidas en los caminos, las que por desgracia existen todavía en gran número.

Si algunas de las garantías consignadas y reconocidas por nuestra Constitución han sido suspensas, á causa del estado excepcional creado solamente bajo el peso de las circunstancias gravísimas producidas por los trastornadores del orden público, se ha procurado, hasta donde ha sido posible, conciliar el respeto debido á estos derechos, con

La pacificación y el restablecimiento de la seguridad en toda la República, será el fin á que el Ejecutivo continúe dedicando sus principales esfuerzos, porque abriga la convicción más profunda de que sin completa paz y una absoluta confianza en la estabilidad del Gobierno y las instituciones, es un delirio pensar en el progreso del país, y relativamente de poca utilidad promover sus mejoras materiales; pues que sólo podrán alcanzarse en reducida escala y siempre sujetas á una duración efímera. Mas no por eso ha descuidado ni descuidará el Ejecutivo, en lo que de él dependa, la promoción de tales mejoras, si bien librando su esperanza de buen éxito en la base indispensable de la paz, que es la que únicamente puede asegurarlas; así como para hacerlas el fundamento de la prosperidad pública, será siempre necesario unir con ellas la gran mejora moral de nuestro pueblo por medio de la educación, que le haga saber aprovechar sus altos derechos y cumplir los deberes que le incumben.

Además de esos remedios tan conocidos para curar radicalmente toda tendencia á la anarquía, cree el Ejecutivo que debe sin tardanza procederse á perfeccionar nuestras instituciones, aprovechando las lecciones de la experiencia ajena y de la propia. Esto se conseguirá con algunas reformas á la Constitución, hoy ya deseadas por sus más sinceros y entendidos partidarios. Con ellas se evitarán muchas de las frecuentes colisiones que ocurren entre los Poderes federales ó entre los que rigen á los Estados, previéndose otros peligros que ya hemos visto amenazar la paz de la República. Entre las reformas á que aludo, figura en primer término la creación de un Senado, que modere y perfeccione la acción legislativa, constituyendo, además, el gran Tribunal para los delitos oficiales de los altos funcionarios. Sería también de desear que se le encomendara resolver las diferencias que se suscitan entre los Poderes de los Estados, y que por falta de autoridad competente que las decida, ponen en peligro la paz general de la Nación.

No es de menor importancia la alteración del modo con que haya de substituirse al Presidente de la República, adoptándose el que, á la luz de la experiencia, se juzgue más á propósito para evitar en cualquiera eventualidad la acefalía de la Nación, y para asegurar sólidamente su tranquilidad futura.

Convencido de lo interesante de estas reformas para el porvenir de México, el Ejecutivo no puede menos de recomendaros que os ocupéis de discutirlas en este período de sesiones, sin dejar por eso de atender á los objetos que de preferencia designa para él la Constitución, y á algún asunto de otro género que, por su importancia nada común, merezca vuestra atención inmediata. La Nación espera confiadamente de vuestro patriotismo, que sabréis aprovechar el breve término de sesiones que hoy se inaugura, en atender á sus necesidades más urgentes.

Antes de concluir, debo manifestaros que otro negocio de grave interés ha tenido ya una solución de lo más satisfactoria. Me refiero á la negociación entablada por la Compañía de la Baja California, con motivo de haberse declarado caduca la concesión en que apoya sus títulos. Este incidente, que se creyó por algunos iba á envolvernos en una discusión internacional, queda terminado, renunciando la Compañía á todo derecho de reclamar por dicha declaración, y aun á la propiedad de cierta porción de terrenos que la concesión le aseguraba para el evento mismo de que aquella caducase; todo en virtud de compensaciones que no perjudican ni pueden comprometer los intereses nacionales. Este arreglo, de que os dará cuenta el Secretario del Ramo, sirve de garantía de que por ese lado, lo mismo que por cualquiera otro, no hay temor de que se alteren nuestras relaciones amistosas con la república vecina. Felizmente tampoco existe ese peligro respecto á las otras Potencias con quienes ya sabéis hemos vuelto á cultivar relaciones diplomáticas.

Para conservar la situación favorable que en este y los demás puntos ya aludidos comienza á disfrutar el país, remediando los males que aun lo aquejan, el Ejecutivo descansa en que no faltará vuestra cooperación eficaz é indispensable. Todo le hace esperar que se la concedereis tan franca y tan completa como lo exige el bien de la Nación, y especialmente el crédito de nuestras libres instituciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Los representantes que en el sexto Congreso Constitucional comienzan hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias, han oído con interés la manifestación que ha hecho el Ejecutivo de sus importantes trabajos en la muy difícil época que acaba de pasar.

Cuando creíamos que ya habían desaparecido para siempre esos días terribles que tanto han pesado sobre los destinos de la patria, haciendo muy sensible su historia, y que el pueblo y el Gobierno ya no se ocuparían sino en sostener y conservar la majestad de la Nación, sobreponiéndose á las pasiones de los partidos para no lastimar una herida no bien cicatrizada, volvió á encenderse la desastrosa guerra civil, amenazando hacerse interminable; pero por fortuna la acción muy eficaz del Ejecutivo, apoyada con toda oportunidad por el buen sentido nacional, ha logrado que, no obstante los grandes elementos con que contaba la rebelión, ésta concluya casi en su totalidad por los triunfos adquiridos, primero en Oaxaca y después en Zacatecas.

A esto han contribuido notablemente los esfuerzos de los Estados, que han dado pruebas clarísimas de su firme resolución en sostener á los Poderes federales.

No podría, pues, desearse más en la parte que llamaremos militar, en la que los jefes y soldados leales han prestado un servicio de suma entidad para el orden constitucional de la República.

El Congreso, al dar un voto de confianza al Ejecutivo, invistiéndolo de amplísimas facultades en los ramos de Guerra y Hacienda, hizo ese grande sacrificio porque lo consideró absolutamente indispensable cuando la paz pública fué turbada en varios Estados; y cuando, aprovechándose de las dificultades que por este motivo se le presentaban al Gobierno, para poder obrar con toda energía y cuidado en favor de la seguridad de las vidas y de las propiedades de los ciudadanos, el vandalismo y el plagio crecieron á tal grado, que los salteadores formaron también por su parte bandas establecidas en los caminos, las que por desgracia existen todavía en gran número.

Si algunas de las garantías consignadas y reconocidas por nuestra Constitución han sido suspensas, á causa del estado excepcional creado solamente bajo el peso de las circunstancias gravísimas producidas por los trastornadores del orden público, se ha procurado, hasta donde ha sido posible, conciliar el respeto debido á estos derechos, con

la limitación que de ellos permite la ley en casos como el presente. Si se ha coartado, hasta cierto punto, la libertad del trabajo personal, permitiendo el reclutamiento forzado, debe comprenderse que esto es debido á la falta de otro arbitrio que en la actualidad sea más á propósito para cubrir las bajas del Ejército. El Congreso confía en que este sistema, penoso por los males incalculables que causa á la clase menesterosa del pueblo, la que por ser más desvalida, es digna de toda consideración, quedará abolido para siempre, estableciendo á la vez el que sea adecuado á nuestras sabias y liberales instituciones; por lo que se ocupará cuidadosamente de fijar las bases sobre las cuales se haga en lo sucesivo la recluta de los cuerpos.

El uso que se ha hecho de esas facultades está á la vista de todos, y ciertamente la opinión lo juzgará, declarando que ese poder temible no se ha convertido en un instrumento para atacar los derechos y los intereses legítimos. La Representación nacional reconoce esta conducta del Ejecutivo.

El Congreso espera que la paz y la seguridad sean restablecidas completamente hasta en los últimos confines de la República, consiguiéndose que las asonadas, como la reciente de Yucatán, se repriman en breve tiempo.

Los ciudadanos Diputados cooperarán con la mejor voluntad para llenar ese deber sagrado dentro de la órbita regular de sus atribuciones constitucionales, poniendo por su parte los medios más conformes á las conveniencias y necesidades públicas.

Cuando el Ejecutivo dé cuenta, en el tiempo determinado por la ley, con los contratos que ha celebrado para atender á las exigencias de la guerra, con las disposiciones generales que ha dictado, y con todos sus actos, emanados de las facultades extraordinarias, el Congreso prestará su apoyo á todo lo que esté conforme con los deseos de la Nación, y quede demostrado en las discusiones como de una real y positiva conveniencia.

Como nuestro Código Fundamental manda que en las sesiones de este período se ocupe la Representación nacional de la revisión de la cuenta del año fiscal pasado, y de la discusión y aprobación de los Presupuestos de ingresos y egresos para el venidero, así lo harán los ciudadanos Diputados, dedicando preferentemente á este grave objeto sus luces y saber, habiendo desaparecido de la República la desconsoladora guerra que robaba el precioso tiempo de los trabajos legislativos. Examinarán con empeño lo que sobre este punto haya preparado en el receso la Comisión respectiva constitucional, para que la Administración cubra sus gastos con cuanta regularidad sea posible. La empresa es ardua y difícil; pero no por eso debe abandonarse con desaliento, sino tener presentes las ideas de aumento ó diminución indispensables, oyendo lo que se proponga en los diversos ramos, sin desatender lo que sea más necesario y urgente, pero haciendo introducir á la vez las economías más convenientes.

Con la consolidación de la paz y del orden público, se puede no sólo conseguir este resultado, como uno de los más importantes del sistema representativo, sino también el de que el pueblo y el Gobierno se ocupen de realizar en toda su extensión nuestros principios democráticos.

El Congreso por su parte pondrá en ejercicio toda su acción, para procurar que sean una verdad práctica las instituciones que nos rigen. Se encargará, por lo mismo, de discutir y resolver razonadamente las reformas á la Constitución, indicadas en el Mensaje del Ejecutivo, sobre algunas de las cuales los representantes en el anterior Congreso, con dilatados y concienzudos debates, adelantaron demasiado en materia tan difícil y de tanta influencia para el porvenir y tranquilidad de la República.

La solución favorable que manifiesta el Ejecutivo se ha dado al incidente de la negociación entablada por la Compañía de la Baja California, será examinada por el Congreso cuando se le comunique en los términos formales, y hará las apreciaciones correspondientes después de estudiar todos los antecedentes, y de conocer la manera con que se ha dado fin á esa cuestión, celebrando que se haya desvanecido todo temor de grave complicación con una Potencia amiga.

Igualmente mira la Representación nacional con positiva satisfacción, que no existe motivo ni peligro alguno de que se altere nuestra buena amistad con las otras Potencias con quienes se han establecido nuevas relaciones diplomáticas.

Es también muy grato al Congreso haber oído del ciudadano Presidente de la República, que no obstante que las atenciones de la guerra demandan prolijamente su dedicación, no por eso olvida que tiene el deber imprescindible de velar por la educación y adelantos del pueblo, proporcionándole los elementos precisos para su ilustración, y desarrollando las mejoras materiales, que forman en gran parte el progreso y prosperidad de las naciones.

Nada ya de ideas abstractas y de puras teorías, en cuyo terreno afortunadamente hemos adelantado hasta donde puede llegar cualquiera nación del globo.

Ahora lo que necesitamos son hechos prácticos: nivelación del Presupuesto; mejoras materiales; represión del bandidaje; seguridad en los caminos; protección especial á las vías férreas, y esto nos traerá, como por encanto, la inmigración.

Establecidos como lo están en nuestro país los telégrafos, unido uno de ellos á otro de los Estados Unidos, para comunicarnos con todo el mundo; y concluído, como lo estará próximamente, el camino de hierro de esta capital al puerto de Veracruz, ya pueden los inmigrantes buscar en nuestro suelo, junto á la dulzura de su clima, los tesoros vírgenes que encierra.

Se crearán entonces muchos intereses; la propiedad aumentará; nuestra exportación será no sólo de metales, sino de toda clase de productos; la agricultura y el comercio se levantarán con el aumento de consumo, y la paz, la deseada paz, será permanente, habiendo encontrado ocupación honesta todos los ciudadanos de la República.

Esto, ciudadano Presidente, es realmente lo que ansiamos los mexicanos, y lo lograremos si la experiencia de las desgracias pasadas nos hace unir á todos con un mismo vínculo, el del patriotismo, terminando para siempre las discordias civiles.

El Sr. Juárez, al clausurarse el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, del 6º Congreso, el 31 de Mayo de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En el período de sesiones que hoy termina, habéis expedido leyes de la más alta importancia para la República. En primer lugar disteis sanción á la suspensión de garantías individuales que el Ejecutivo acordó para un nuevo término por creerlo indispensable á la pacificación del país; y acordasteis la continuación de las facultades extraordinarias con que lo habíais investido en los ramos de Guerra y Hacienda. En se-

guida prolongasteis la vigencia de una ley cuyo rigor por desgracia es todavía necesario, á fin de reprimir los abominables crímenes de plagio y de robo en despoblado ó en cuadrilla.

En medio de las arduas discusiones á que estos asuntos dieron margen, hallasteis la manera de promover mejoras materiales, de que la Nación tanto necesita, reviviendo la discusión para abrir una ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

Por último, cumpliendo con la Constitución, habéis determinado cuáles deben ser los Presupuestos de ingresos y de gastos en el próximo año fiscal, modificando al mismo tiempo algunas de las leyes que el Ejecutivo, extraordinariamente facultado, expidió sobre importantes materias en el Ramo de Hacienda.

Ciertamente es de sentirse que os faltara el tiempo para ocuparos en las Reformas constitucionales, cuyo grave asunto ya habíais acordado discutir; mas conociendo vuestro ilustrado patriotismo, no puede menos de esperarse que en las próximas sesiones dediquéis á esas reformas una atención preferente. Acaso para entonces podáis hacerlo con más tranquilidad y calma, si la paz y el orden legal reinan en toda la extensión de la República. El Ejecutivo no perdonará esfuerzo alguno para lograrlo, pues á más de ser el restablecimiento de la paz su principal anhelo, desea corresponder á las reiteradas muestras de confianza que le habéis dado invistiéndolo de facultades que le permitan sobreponerse al espíritu de rebelión y de anarquía.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José Higinio Núñez.

Ciudadano Presidente:

El Congreso ha escuchado con satisfacción los propósitos del Ejecutivo de afianzar la paz y el régimen legal en la República. Esta es también una de las más ardientes aspiraciones de los Representantes del pueblo, que haciéndose los intérpretes de una exigencia nacional, han otorgado al Gobierno las facultades extraordinarias que éste ha considerado convenientes á la pacificación del país, y al afianzamiento de las instituciones.

Es de sentirse que el espíritu revolucionario y turbulento que todo lo amenaza, haga indispensables estos sacrificios á los Representantes de la Nación; pero les tranquiliza la esperanza de que el Gobierno seguirá como hasta aquí, usando de las facultades que se le han concedido con la prudencia y moderación que conviene.

La Cámara lamenta que todavía los crímenes del robo y del plagio, en cuadrilla ó despoblado, hagan necesarias serias y excepcionales medidas de represión; pero inspirándose en altas consideraciones de moralidad y conveniencia públicas, ha prorrogado también la vigencia de la ley de plagiarios poniéndole cuantas restricciones son compatibles con la oportunidad de su aplicación, á fin de no dar lugar á lamentables abusos.

En medio de las graves cuestiones que estos vitales asuntos han promovido, el sexto Congreso no ha olvidado las mejoras materiales del país: hubiera querido consagrar á tan importante ramo una dedicación especial, conciliando el tiempo de que ha

podido disponer, con la multitud de negocios que reclamaban su atención. Esto no le fué posible, y apenas pudo ocuparse de revivir la concesión para abrir la ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, el interés que esta obra inspira ya en el mundo comercial, no ha encontrado estorbo alguno en los representantes de México, y el espíritu de empresa tiene ya la base para realizar tan grandioso proyecto.

La misión preferente de este período queda también concluída acordándose los Presupuestos que deben regir en el próximo año fiscal, combinados con las modificaciones que la Cámara creyó conveniente introducir en las últimas leyes hacendarias expedidas por el Ejecutivo en virtud de las facultades de que se encontraba investido. A llenar este precepto constitucional ha dedicado el Congreso una afanosa tarea, ya porque así lo exigía su deber, ya porque no era posible dejarle al Gobierno un obstáculo para su desembarazada administración.

El Congreso no ha dejado un solo momento de comprender la importancia de las reformas constitucionales sancionadas ya por la experiencia y anunciadas por la opinión pública; llegó á acordar su discusión; pero no tuvo el tiempo necesario para ocuparse de esta exigencia nacional.

Sin embargo, el espíritu que anima ahora á los Representantes del pueblo, en este punto, será el mismo que los aliente en el próximo período, y menos agitados entonces los ánimos, podrán estudiar esas reformas consideradas como el apoyo de la futura tranquilidad del país.

El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo lugar, saludemos á la paz y al restablecimiento del régimen constitucional de toda la República.

El Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos, en la apertura del primer período del segundo año de sesiones del 6° Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1872.

Ciudadanos Diputados:

Llamado por la Constitución, me encargué interinamente del Poder Ejecutivo el día 19 de Julio último.

Una inmensa desgracia arrebató de entre nosotros, en pocos momentos, al eminente ciudadano que por tantos años rigió con gloria los destinos de la República. Innecesario es encomiar el esclarecido mérito del ciudadano Benito Juárez, ni enumerar sus altos servicios. (23)

Ellos se hallan registrados en las más ilustres páginas de nuestra Historia, y están profundamente grabados en nuestros corazones. Los proclama la Nación agradecida, y no dudo que sus dignos Representantes acordarán un título de honra perdurable á la memoria del autor de la Reforma y darán á su familia un testimonio de la estimación del pueblo mexicano.

Al encargarme del Ejecutivo, estimé como el primero de mis deberes promover la elección de Presidente Constitucional. Decretada por la Diputación Permanente del

guida prolongasteis la vigencia de una ley cuyo rigor por desgracia es todavía necesario, á fin de reprimir los abominables crímenes de plagio y de robo en despoblado ó en cuadrilla.

En medio de las arduas discusiones á que estos asuntos dieron margen, hallasteis la manera de promover mejoras materiales, de que la Nación tanto necesita, reviviendo la discusión para abrir una ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

Por último, cumpliendo con la Constitución, habéis determinado cuáles deben ser los Presupuestos de ingresos y de gastos en el próximo año fiscal, modificando al mismo tiempo algunas de las leyes que el Ejecutivo, extraordinariamente facultado, expidió sobre importantes materias en el Ramo de Hacienda.

Ciertamente es de sentirse que os faltara el tiempo para ocuparos en las Reformas constitucionales, cuyo grave asunto ya habíais acordado discutir; mas conociendo vuestro ilustrado patriotismo, no puede menos de esperarse que en las próximas sesiones dediquéis á esas reformas una atención preferente. Acaso para entonces podáis hacerlo con más tranquilidad y calma, si la paz y el orden legal reinan en toda la extensión de la República. El Ejecutivo no perdonará esfuerzo alguno para lograrlo, pues á más de ser el restablecimiento de la paz su principal anhelo, desea corresponder á las reiteradas muestras de confianza que le habéis dado invistiéndolo de facultades que le permitan sobreponerse al espíritu de rebelión y de anarquía.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José Higinio Núñez.

Ciudadano Presidente:

El Congreso ha escuchado con satisfacción los propósitos del Ejecutivo de afianzar la paz y el régimen legal en la República. Esta es también una de las más ardientes aspiraciones de los Representantes del pueblo, que haciéndose los intérpretes de una exigencia nacional, han otorgado al Gobierno las facultades extraordinarias que éste ha considerado convenientes á la pacificación del país, y al afianzamiento de las instituciones.

Es de sentirse que el espíritu revolucionario y turbulento que todo lo amenaza, haga indispensables estos sacrificios á los Representantes de la Nación; pero les tranquiliza la esperanza de que el Gobierno seguirá como hasta aquí, usando de las facultades que se le han concedido con la prudencia y moderación que conviene.

La Cámara lamenta que todavía los crímenes del robo y del plagio, en cuadrilla ó despoblado, hagan necesarias serias y excepcionales medidas de represión; pero inspirándose en altas consideraciones de moralidad y conveniencia públicas, ha prorrogado también la vigencia de la ley de plagiarios poniéndole cuantas restricciones son compatibles con la oportunidad de su aplicación, á fin de no dar lugar á lamentables abusos.

En medio de las graves cuestiones que estos vitales asuntos han promovido, el sexto Congreso no ha olvidado las mejoras materiales del país: hubiera querido consagrar á tan importante ramo una dedicación especial, conciliando el tiempo de que ha

podido disponer, con la multitud de negocios que reclamaban su atención. Esto no le fué posible, y apenas pudo ocuparse de revivir la concesión para abrir la ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, el interés que esta obra inspira ya en el mundo comercial, no ha encontrado estorbo alguno en los representantes de México, y el espíritu de empresa tiene ya la base para realizar tan grandioso proyecto.

La misión preferente de este período queda también concluída acordándose los Presupuestos que deben regir en el próximo año fiscal, combinados con las modificaciones que la Cámara creyó conveniente introducir en las últimas leyes hacendarias expedidas por el Ejecutivo en virtud de las facultades de que se encontraba investido. A llenar este precepto constitucional ha dedicado el Congreso una afanosa tarea, ya porque así lo exigía su deber, ya porque no era posible dejarle al Gobierno un obstáculo para su desembarazada administración.

El Congreso no ha dejado un solo momento de comprender la importancia de las reformas constitucionales sancionadas ya por la experiencia y anunciadas por la opinión pública; llegó á acordar su discusión; pero no tuvo el tiempo necesario para ocuparse de esta exigencia nacional.

Sin embargo, el espíritu que anima ahora á los Representantes del pueblo, en este punto, será el mismo que los aliente en el próximo período, y menos agitados entonces los ánimos, podrán estudiar esas reformas consideradas como el apoyo de la futura tranquilidad del país.

El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo lugar, saludemos á la paz y al restablecimiento del régimen constitucional de toda la República.

El Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos, en la apertura del primer período del segundo año de sesiones del 6° Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1872.

Ciudadanos Diputados:

Llamado por la Constitución, me encargué interinamente del Poder Ejecutivo el día 19 de Julio último.

Una inmensa desgracia arrebató de entre nosotros, en pocos momentos, al eminente ciudadano que por tantos años rigió con gloria los destinos de la República. Innecesario es encomiar el esclarecido mérito del ciudadano Benito Juárez, ni enumerar sus altos servicios. (23)

Ellos se hallan registrados en las más ilustres páginas de nuestra Historia, y están profundamente grabados en nuestros corazones. Los proclama la Nación agradecida, y no dudo que sus dignos Representantes acordarán un título de honra perdurable á la memoria del autor de la Reforma y darán á su familia un testimonio de la estimación del pueblo mexicano.

Al encargarme del Ejecutivo, estimé como el primero de mis deberes promover la elección de Presidente Constitucional. Decretada por la Diputación Permanente del

Congreso, se verificará con plena y absoluta libertad, como corresponde al acto solemne en que el pueblo ejerce el más sagrado de sus derechos.

El manifiesto que expedí en 27 de Julio contiene los principios que me han servido y me servirán de norma en el breve período de mi administración. (24) Ellos se reducen al cumplimiento de mis deberes, en la fiel observancia de la Constitución y las leyes.

Con el decreto de amnistía demostró el Ejecutivo su vivo anhelo de ver restablecida la paz, y su justo deseo de dar toda amplitud á la libertad electoral. Grande es hoy mi satisfacción, de poder manifestar al Congreso que la paz es ya un hecho en la República. Los que combatían con las armas en la mano, las han depuesto, reconociendo al Gobierno; y sólo quedan algunas fuerzas en los remotos Estados de Sinaloa y Chihuahua, cuya pronta sumisión hay fundados motivos de esperar. (25)

En la lucha de cerca de un año, el Ejército se ha hecho acreedor á la estimación del Gobierno y á la gratitud pública, por su valor, su disciplina y su leal decisión en favor de las instituciones. También es digna de estimarse la conducta de los que á la voz del Gobierno han depuesto las armas, devolviendo la paz á su Patria. Esto inspira una grata esperanza de que podamos alcanzar el mayor de los bienes, en la unión de todos los mexicanos.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas se conservan en perfecta armonía, empeñándose el Ejecutivo en cultivarlas y fomentarlas. Recientemente ha venido un Representante de la República de Guatemala, con cuyo Gobierno nos unen vínculos de simpatía por los principios liberales de su administración. Deseando favorecer los recíprocos intereses de la República con otros pueblos, está animado el Ejecutivo del mejor espíritu para cultivar relaciones con todos los países que quieran establecerlas sobre bases justas y convenientes.

En uso de la facultad concedida por el Congreso, se ha expedido y rige ya el Código de Procedimientos Civiles. Pronto se terminará el de Procedimientos Criminales, así como el Código Mercantil tan necesario para el desarrollo del comercio, fuente abundante de mejora y de prosperidad.

Por la notoria importancia de algunos de los proyectos de ley que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, recomienda especialmente á sus ilustradas deliberaciones las iniciativas que se refieren á las reformas de la Constitución, á la mejora del sistema hipotecario, á la colonización y á las bases generales para concesiones de ferrocarriles.

A medida que lo ha permitido el restablecimiento de la paz, se ha levantado la declaración de sitio hecha en algunos Estados, restableciéndose en ellos sus Poderes constitucionales. Sólo se ha retardado proceder de la misma manera en los Estados que no tenían autoridades propias constitucionales, ó donde lo ha impedido una inevitable necesidad de contener los elementos contrarios á la paz y al orden público.

El Ejecutivo se ha ocupado y se ocupará con el celo necesario, de introducir las economías que reclama la situación del Erario, y de mejorar cuanto sea posible todos los ramos de la Administración. Muy especialmente vigilará porque en el estricto cumplimiento de las leyes se desarrollen los principios democráticos, que son la base de nuestra organización política.

Recibid, ciudadanos Diputados, mi felicitación por veros de nuevo reunidos y mis votos porque con vuestro patriotismo y vuestra sabiduría, procuréis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

Respuesta del C. Pedro Baranda, Vicepresidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al inaugurar el sexto Congreso Constitucional el actual período de sesiones ordinarias, considera como su primer deber, impuesto por la más justa gratitud, consagrar un recuerdo al esclarecido ciudadano, Presidente Benito Juárez, cuya dolorosa muerte acaecida durante el último receso del Cuerpo Legislativo, ha cubierto de luto á la República.

Tan lamentable desgracia, que tal vez hubiera dado origen á una crisis peligrosa, sin el civismo acreditado del pueblo mexicano, ha alejado toda duda sobre la estabilidad y solidez de nuestras sabias instituciones, verificándose tranquila y pacíficamente el reemplazo del Primer Magistrado de la Nación, conforme lo previene el Código Fundamental en su artículo 79.

Debemos felicitarnos de que la citada elección de Poderes Federales practicada en 1867, hubiese designado para esa eventualidad al digno ciudadano cuyos relevantes méritos estaban íntimamente enlazados con los del ilustre caudillo que en días de terribles pruebas supo empuñar el estandarte nacional, para salvar la honra y mantener incólume la independencia de la Patria.

A ensalzar los eminentes servicios de tan inmaculado patriota, habéis dirigido, ciudadano Presidente, los primeros actos de vuestra administración. Tarea laudable, que con igual celo secundará la Representación nacional, honrando dignamente al héroe de la Reforma, y dando á su familia pruebas de la gratitud de la Nación.

La convocatoria expedida para la elección de Presidente de la República, vendrá á establecer la sucesión regular y constitucional en la primera magistratura de la Unión, depositándola en el ciudadano que designe la libre y espontánea voluntad del pueblo mexicano.

La Asamblea Nacional, al oíros proclamar de nuevo en este augusto recinto el dogma político de la libertad del sufragio popular, no ha podido menos que lisonjearse ardientemente, porque cree con firmeza que esa libertad es la única base sobre que puede descansar el engrandecimiento y felicidad de los pueblos constituídos democráticamente.

El decreto de amnistía asegura eficazmente el amplio ejercicio de ese supremo derecho electoral, aun á los ciudadanos que combatían contra los Poderes constituídos, y ha venido á afirmar también la gran conquista de la unión y concordia de los mexicanos. Las puertas de la fraternidad están abiertas, y los buenos ciudadanos que han penetrado por ellas, apagando el terrible estrépito de una lucha fratricida, han abierto también las del porvenir de la República.

Después de una guerra prolongada podemos felicitarnos de que nuestras instituciones se mantienen intactas, garantizando nuestras fundadas esperanzas de su completa consolidación.

Tan inmenso bien débese en gran parte á la disciplina y moralidad del Ejército, que ha dado innegables pruebas de adhesión á nuestro sistema constitucional; y débese después á la política de conciliación que habéis iniciado, haciendo un cordial llamamien-

to á los ciudadanos que sostenían la lucha armada, con cuya feliz terminación ha quedado asegurada la paz pública.

Por este plausible motivo ha podido cesar también la declaración de sitio hecha en algunos Estados de la Federación, y el Congreso unirá sus esfuerzos á los del Ejecutivo, para que recobren su soberanía los pocos que no tienen sus autoridades constitucionales, ó donde lo ha impedido hasta ahora la necesidad de reprimir los elementos contrarios á la paz y al orden público.

Se congratula también el Congreso del buen estado de nuestras relaciones diplomáticas con las Potencias amigas, y del empeño con que el Ejecutivo se propone cultivarlas. El Congreso verá con satisfacción que se establezcan estas mismas relaciones con los países que las soliciten sobre bases de justicia y de recíproca conveniencia.

La analogía de principios que nos une con la vecina República de Guatemala, hace más satisfactoria la venida de un representante acreditado cerca de nuestro Gobierno.

La promulgación de los Códigos de Procedimientos Civiles y Criminales, así como la del Mercantil, son sucesos que influyen eficazmente en el mejoramiento de la legislación, que siendo en todos los países la cadena que liga los intereses sociales, siempre se deriva de su mayor perfección el adelanto y la prosperidad.

No vacilará el Congreso en dedicarse al examen y resolución de los proyectos de ley que el Ejecutivo le tiene presentados, dando la preferencia que merecen á los que entrañan vitales intereses para el país, como son sin duda los relativos á la Reforma de nuestro Código político, mejora del sistema hipotecario, colonización y fomento de mejoras materiales.

El Congreso acogerá con interés todas las iniciativas que tiendan á introducir las economías que reclama la decadente situación del Erario y la necesidad de reformar nuestra administración que constituyen hoy la gran necesidad de la República, una vez resueltas ya las cuestiones políticas que habían hecho descuidarla por tanto tiempo.

La promesa que habéis hecho de vigilar por el desarrollo de los principios democráticos en el estricto cumplimiento de las leyes, no puede ser más halagadora para un pueblo que tanto ha luchado por sus libertades públicas y por la consolidación de su sistema político.

Por premio de tanta constancia y de sus grandes sacrificios, merece sin duda los bienes inestimables de la paz y con ellos el engrandecimiento moral, social y material que deben procurarle los Poderes públicos, constituídos por él para dirigir su acción á tan altos fines. El Congreso federal está decidido á cumplir por su parte con este sagrado deber, y conociendo el patriotismo é ilustración del actual encargado del Ejecutivo, espera con seguridad del esfuerzo unánime de los Poderes nacionales la regeneración venturosa de la República Mexicana.

El Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, al protestar como Presidente electo, en 1º de Diciembre de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que ahora he venido á hacer, de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, no es sólo una solemnidad legal. Es la expresión muy sincera de mis sentimientos, y el sagrado compromiso que contraigo con la República, de corresponder en cuanto de mí dependa, á la inmensa prueba de confianza con que me han honrado los votos libres de mis conciudadanos.

Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio, cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley el Poder Ejecutivo de la Unión. Hechos constantes han sido, durante el período interino que hoy termina, la leal observancia de la Constitución, el celo por el mejor orden en todos los ramos de la Administración pública, el goce de las garantías individuales, la plena libertad electoral y de la prensa, y el respeto á todos los derechos, á todas las opiniones y á todas las libertades de los ciudadanos.

Felizmente no ha sido infructuoso el anhelo del Gobierno por realizar, bajo la egida de la ley, la unión de los mexicanos. Siento una satisfacción inexplicable, en poder decir que terminó la guerra civil, y que ha renacido la confianza en que se consolidará la paz. Estos bienes inapreciables, no se deben sólo á la franca política del Gobierno, sino principalmente al patriotismo de los ciudadanos, sin cuya eficaz cooperación habrían sido estériles todos mis esfuerzos.

Tranquila hoy la República, y contando como debe contar, con la ilustrada sabiduría del Poder Legislativo, con la imparcial rectitud del Judicial, y con el vivo deseo del Ejecutivo, por cumplir sus deberes, pueden fundarse gratas esperanzas de que en el nuevo período administrativo se desarrollen los ricos elementos que nuestra Patria encierra en su seno, llegando á alcanzar el pueblo mexicano, tras de tan largos años de lucha, la mejora social en todos sus ramos, fruto de la libertad, de la reforma y de los principios democráticos en que descansan nuestras instituciones. Con la íntima convicción de mis deberes, estimaré siempre como objetos preferentes del Gobierno, la buena y pronta administración de justicia, el orden y moralidad en la administración, el respeto inviolable á la propiedad y á todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educación del pueblo, y toda la protección posible al comercio, á la industria y á la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social.

Para cumplir estos propósitos, procuraré merecer el apoyo de la opinión, contando con el patriotismo de todos los buenos ciudadanos, y con la disciplina é ilustración del Ejército, que formado del pueblo, ha sabido ser el guardián de las leyes, y se ha hecho digno del aprecio de los mexicanos.

Conservar la más perfecta armonía entre la Unión y los Estados, será en el interior el fin principal de mi administración; así como lo será en el exterior, cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas, estando dispuesto á restable-

to á los ciudadanos que sostenían la lucha armada, con cuya feliz terminación ha quedado asegurada la paz pública.

Por este plausible motivo ha podido cesar también la declaración de sitio hecha en algunos Estados de la Federación, y el Congreso unirá sus esfuerzos á los del Ejecutivo, para que recobren su soberanía los pocos que no tienen sus autoridades constitucionales, ó donde lo ha impedido hasta ahora la necesidad de reprimir los elementos contrarios á la paz y al orden público.

Se congratula también el Congreso del buen estado de nuestras relaciones diplomáticas con las Potencias amigas, y del empeño con que el Ejecutivo se propone cultivarlas. El Congreso verá con satisfacción que se establezcan estas mismas relaciones con los países que las soliciten sobre bases de justicia y de recíproca conveniencia.

La analogía de principios que nos une con la vecina República de Guatemala, hace más satisfactoria la venida de un representante acreditado cerca de nuestro Gobierno.

La promulgación de los Códigos de Procedimientos Civiles y Criminales, así como la del Mercantil, son sucesos que influyen eficazmente en el mejoramiento de la legislación, que siendo en todos los países la cadena que liga los intereses sociales, siempre se deriva de su mayor perfección el adelanto y la prosperidad.

No vacilará el Congreso en dedicarse al examen y resolución de los proyectos de ley que el Ejecutivo le tiene presentados, dando la preferencia que merecen á los que entrañan vitales intereses para el país, como son sin duda los relativos á la Reforma de nuestro Código político, mejora del sistema hipotecario, colonización y fomento de mejoras materiales.

El Congreso acogerá con interés todas las iniciativas que tiendan á introducir las economías que reclama la decadente situación del Erario y la necesidad de reformar nuestra administración que constituyen hoy la gran necesidad de la República, una vez resueltas ya las cuestiones políticas que habían hecho descuidarla por tanto tiempo.

La promesa que habéis hecho de vigilar por el desarrollo de los principios democráticos en el estricto cumplimiento de las leyes, no puede ser más halagadora para un pueblo que tanto ha luchado por sus libertades públicas y por la consolidación de su sistema político.

Por premio de tanta constancia y de sus grandes sacrificios, merece sin duda los bienes inestimables de la paz y con ellos el engrandecimiento moral, social y material que deben procurarle los Poderes públicos, constituídos por él para dirigir su acción á tan altos fines. El Congreso federal está decidido á cumplir por su parte con este sagrado deber, y conociendo el patriotismo é ilustración del actual encargado del Ejecutivo, espera con seguridad del esfuerzo unánime de los Poderes nacionales la regeneración venturosa de la República Mexicana.

El Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, al protestar como Presidente electo, en 1º de Diciembre de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que ahora he venido á hacer, de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, no es sólo una solemnidad legal. Es la expresión muy sincera de mis sentimientos, y el sagrado compromiso que contraigo con la República, de corresponder en cuanto de mí dependa, á la inmensa prueba de confianza con que me han honrado los votos libres de mis conciudadanos.

Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio, cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley el Poder Ejecutivo de la Unión. Hechos constantes han sido, durante el período interino que hoy termina, la leal observancia de la Constitución, el celo por el mejor orden en todos los ramos de la Administración pública, el goce de las garantías individuales, la plena libertad electoral y de la prensa, y el respeto á todos los derechos, á todas las opiniones y á todas las libertades de los ciudadanos.

Felizmente no ha sido infructuoso el anhelo del Gobierno por realizar, bajo la egida de la ley, la unión de los mexicanos. Siento una satisfacción inexplicable, en poder decir que terminó la guerra civil, y que ha renacido la confianza en que se consolidará la paz. Estos bienes inapreciables, no se deben sólo á la franca política del Gobierno, sino principalmente al patriotismo de los ciudadanos, sin cuya eficaz cooperación habrían sido estériles todos mis esfuerzos.

Tranquila hoy la República, y contando como debe contar, con la ilustrada sabiduría del Poder Legislativo, con la imparcial rectitud del Judicial, y con el vivo deseo del Ejecutivo, por cumplir sus deberes, pueden fundarse gratas esperanzas de que en el nuevo período administrativo se desarrollen los ricos elementos que nuestra Patria encierra en su seno, llegando á alcanzar el pueblo mexicano, tras de tan largos años de lucha, la mejora social en todos sus ramos, fruto de la libertad, de la reforma y de los principios democráticos en que descansan nuestras instituciones. Con la íntima convicción de mis deberes, estimaré siempre como objetos preferentes del Gobierno, la buena y pronta administración de justicia, el orden y moralidad en la administración, el respeto inviolable á la propiedad y á todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educación del pueblo, y toda la protección posible al comercio, á la industria y á la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social.

Para cumplir estos propósitos, procuraré merecer el apoyo de la opinión, contando con el patriotismo de todos los buenos ciudadanos, y con la disciplina é ilustración del Ejército, que formado del pueblo, ha sabido ser el guardián de las leyes, y se ha hecho digno del aprecio de los mexicanos.

Conservar la más perfecta armonía entre la Unión y los Estados, será en el interior el fin principal de mi administración; así como lo será en el exterior, cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas, estando dispuesto á restable-

cerlas con las demás naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.

Os suplico, ciudadanos Diputados, que seáis intérpretes para con vuestros comitentes, de los acendrados sentimientos de mi gratitud, por la inestimable confianza que me han dispensado, elevándome á un cargo de tan alta honra, como inmensa responsabilidad. Se dirigirán todos mis votos y todos mis esfuerzos, á que cuando termine el período de mi administración, pueda contemplar á la República gozando en plena paz, de los bienes que procura la libertad, que garantiza la ley, que desarrolla la ilustración, y que conserva el patriotismo de los pueblos.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión cree que la protesta que acabáis de hacer, de desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Primer Magistrado de la República, es, en efecto, la expresión sincera de vuestros sentimientos; aprecia, como es debido, la inmensa confianza que el pueblo ha depositado en vuestra persona, por medio del sufragio de Octubre, y espera de vuestra lealtad é ilustración, que todos los actos del Poder Ejecutivo, que comenzáis á desempeñar en esta fecha, irán encaminados al cumplimiento de la ley y á la prosperidad de la Nación.

Hoy termina la interinidad que produjo en la Presidencia de la República la muerte del Sr. Juárez; habéis cumplido, en efecto, las promesas de vuestro gobierno transitorio, y el pueblo, por esta razón, os ha designado para el encargo definitivo de Presidente propietario constitucional. El Congreso confía en que podréis dar, en adelante, un desarrollo completo á vuestro programa, observando fielmente, como lo habéis hecho en el gobierno interino, los preceptos de la Constitución; pues la República, que ha derramado por su causa mucha sangre, desea resueltamente el establecimiento absoluto de las instituciones que nos rigen; nuestros conciudadanos, amantes del engrandecimiento de la Patria, sabrán corresponder, como lo han hecho hasta ahora, dignamente, á vuestros nobles esfuerzos.

Inmensa es, ciudadano Presidente, la responsabilidad que habéis contraído; la Nación, agitada todavía por la reciente lucha, espera de vuestras acertadas determinaciones la consolidación de una paz profunda y duradera; espera de vuestra energía la reforma de una administración viciosa y desmoralizada; de vuestro talento, sabias medidas para desarrollar nuestra industria y poner en explotación las riquezas que esconde nuestro suelo: espera, en fin, de vuestro amor á la Patria, ilustración para los ignorantes, trabajo para los pobres y bienestar para todos los mexicanos. En suma, la Nación que, en fuerza de ser desgraciada, había llegado á dudar de su destino, se levanta hoy de su postración, os confía su porvenir y comienza á creer en la prosperidad.

Heredáis á un coloso que conmovió la República y supo levantarla á la altura de la civilización contemporánea; la firmeza incontrastable de sus principios y la abnegación decidida de su patriotismo le han conquistado ya las mejores páginas de nuestros anales; pero vos no tenéis que destruir nada, vuestra misión es de paz, de moralidad y de reconstrucción; debéis, por lo mismo, como acabáis de prometerlo, vuestra atención á la agricultura, al comercio y á la industria, á la educación del pueblo, al buen manejo de los caudales públicos, á la buena administración de Justicia y, sobre todo, al establecimiento sólido de la paz y de la seguridad general.

Reconoce el Congreso que por vuestro prestigio ha comenzado á renacer el Crédito público, que las medidas prudentes de la administración interina restablecieron la armonía entre los gobiernos de los Estados y el Gobierno de la Federación y que han servido para mantener las buenas relaciones que nos ligan con algunas potencias extranjeras, manifestando de este modo al mundo, que México está dispuesto á entrar, bajo bases justas y equitativas, en tratados con todas las naciones.

Ciudadano Presidente: sois en la actualidad el primero de los mexicanos, el padre de la Patria; pero el Congreso se promete que en adelante seréis también el apoyo más firme de la Nación, la causa eficaz de su prosperidad y el fiel guardián de sus instituciones.

El Señor Lerdo de Tejada, al clausurar el 6º Congreso el primer período del segundo año de sesiones ordinarias, en 15 de Diciembre de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

El precepto constitucional suspende hoy vuestras tareas legislativas, que han sido realmente benéficas para la República.

Decretado por el Congreso el establecimiento de Legaciones de España, Alemania y Guatemala, servirán eficazmente para conservar y estrechar más las amistosas relaciones que nos unen con aquellas Potencias. Esto cederá en beneficio del comercio y mayor fomento de la inmigración tan útil á nuestra Patria, ya por el aumento de brazos productivos, ya por el más fácil desarrollo de todos los ramos de la riqueza pública.

La creación de Comisiones para examinar los motivos de queja que pueda haber en nuestra frontera del Norte, especialmente la que limita el Río Bravo, es de muy alta importancia, así para los intereses de la República, como para evitar ocasiones de diferencias internacionales, que los gobiernos deben prevenir para que no se turbe la armonía tan necesaria á la felicidad de los pueblos.

En vista del resultado de las últimas elecciones, no sólo habéis constituído legalmente el Ejecutivo de la Unión, sino que, convocando al pueblo á la elección del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, habéis previsto á la eventualidad que previó y remedió nuestro Pacto Fundamental.

La ley para que la dotación municipal de la ciudad de México se extienda prudentemente á los pueblos del Distrito Federal, es una nueva prueba del interés del Congreso por esta importante parte de nuestra sociedad, justamente acreedora á la estimación y al especial cuidado de los Poderes de la Unión. También producirá grandes beneficios la resolución de que se apliquen las mismas disposiciones á la California, cuyos elementos, no explotados aún, encierran fecundos gérmenes de prosperidad.

La escasez de nuestros recursos y la necesidad de cubrir los gastos públicos, obligaron al Ejecutivo á pedir nuevos medios para llenar el presupuesto. Por la confianza con que el Congreso autorizó al Ejecutivo para proporcionárselos, debo expresarle mi profunda gratitud y asegurarle que las facultades concedidas se emplearán escrupulosamente para sólo procurar los recursos que basten á satisfacer las exigencias más indispensables del Erario.

Cumpliendo con la prescripción constitucional, ha presentado ayer el Ejecutivo los proyectos del nuevo Presupuesto, para que el Congreso pueda consagrarles la especial atención que merecen en el próximo período de sesiones.

Las mejoras materiales han sido con justo título un objeto preferente de los trabajos del Congreso, porque de ellas espera la Nación el más completo desarrollo de sus grandes elementos de riqueza. Muy provechosas serán las disposiciones dictadas para continuar las obras de algunos caminos, y para extender más las líneas telegráficas, que abrazan ya una gran parte de nuestro extenso territorio.

Al usar el Ejecutivo de la autorización relativa á las empresas de nuevas vías férreas, oirá todas las propuestas, examinará todas las condiciones y pesando las ventajas y las dificultades, someterá al Congreso los proyectos que considere más útiles al bien nacional. Si como debemos esperarlo, continuamos disfrutando de los inapreciables beneficios de la paz, podrá tranquilamente el Congreso, en el próximo período de sesiones, consagrar á esos y otros importantes negocios su empeñosa solicitud.

Recibid mi justa congratulación, ciudadanos diputados, porque podéis retiraros con la conciencia de que, en el período que ahora termina, habéis desempeñado con el más ilustrado y patriótico celo, la alta misión que os confió la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

Ciudadano Presidente de la República:

La apertura y clausura de las sesiones del Congreso en los días y términos prefijados por nuestra Carta Fundamental, no carecen, en un país por lo común tan agitado como el nuestro, de una significación favorable: tal regularidad es, por lo menos, un buen síntoma de que ningún serio desorden perturba las funciones naturales del Cuerpo Político, y robustecen en propios y extraños la confianza de que á la vez se consoliden la pública tranquilidad y las instituciones.

Como lo habéis manifestado hace pocos momentos, el Congreso, durante el período que hoy termina, se ha consagrado empeñosa y lealmente al examen y resolución de varias cuestiones que con más urgencia lo demandaban.

El establecimiento de Misiones diplomáticas en España, Alemania y Guatemala, era una medida que hacía ya conveniente no sólo la reciprocidad de atenciones para con aquellos Gobiernos, que habían acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interés mutuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha mostrado con este acto estar dispuesto á dar su consentimiento para que se reanuden y estrechen con otras Potencias, siempre que éstas las soliciten, las relaciones desgraciadamente interrumpidas, conciliando así la dignidad de la Nación con las necesidades de la civilización internacional moderna.

La creación de comisiones que examinen los motivos de queja que pueda haber en la frontera del Norte, contra nuestros vecinos del otro lado del Bravo y de ellos contra México, es de tal importancia, que, comprendida por el Congreso, motivó la ley de 30 de Septiembre último. El Congreso espera, como vos, que estos medios preventivos, pacíficos é inspirados por la buena fe, evitarán conflictos graves entre ambas naciones.

No eran de menor importancia la declaración de la Cámara que os elevó á la Primera Magistratura del país y la ley que convocó al pueblo mexicano á la elección de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. La primera fué el complemento imprescindible de las elecciones de Octubre, y la segunda es también de suma trascendencia. Concedida por nuestro Código de 1857 al Presidente de la Corte la prerrogativa de sustituir al de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, la convocatoria ya expedida ha hecho más remoto el peligro de una acefalía en el Poder Ejecutivo de la Unión.

Toda disposición legislativa que importa un gravamen al Erario ó impone un sacrificio á los ciudadanos, también cuesta necesariamente otro sacrificio al Congreso, cuyo más vivo deseo es aligerar las cargas que pesan sobre las diversas clases sociales. La Representación nacional, estrechada por apremiantes circunstancias, al expedir la ley de 10 del corriente, que autorizó al Ejecutivo para proporcionarse recursos bajo determinadas bases, os ha dado esa prueba inequívoca de confianza, descansando en la que le inspira vuestra rectitud y vuestro celo en aliviar los males públicos.

El Congreso ha dedicado con justicia una parte muy preferente de su atención, á las mejoras materiales, porque ellas han hecho una revolución benéfica y tranquila en el mundo civilizado, y porque ellas también, á causa de circunstancias especiales de México, serán quizá el único medio práctico de llevar á cabo la reforma social y la consolidación de las instituciones políticas de nuestra Patria. Ha sabido, sin embargo, refrenar oportunamente su ardor, y os autorizó para arreglar las bases preliminares de la construcción de ferrocarriles, que debéis someter después á su aprobación. Esa medida prudente no será estéril; los informes del Ejecutivo y el nuevo estudio que se haga en la Cámara de las concesiones solicitadas serán una doble garantía de que ni el país contraerá compromisos que no pueda cumplir, ni tendrá más tarde que someterse á dolorosos sacrificios por salvar la palabra comprometida y el honor nacional empeñado.

El Congreso pasó ya á la Comisión respectiva el proyecto de Presupuesto del próximo año fiscal que le ha sido presentado por el Ejecutivo, en cumplimiento de un precepto constitucional. En él introducirá seguramente la Cámara todas aquellas economías que parezcan compatibles con el buen servicio público.

Gran satisfacción siente el Congreso al oír de vuestra boca casi una seguridad de que la paz seguirá impartiéndonos sus inapreciables beneficios. Día feliz, ciudadano Presidente, será para México aquél en que podamos decir sin reticencia que la paz está asegurada; día feliz aquél en que los pueblos se convenzan, como parece que comienzan á comprenderlo, de que las revoluciones sólo producen buenos frutos cuando tienden á conquistar grandes principios. Si no marchan á ese fin, pueden corregir vicios de actualidad de más ó menos importancia; pero siembran en cambio, á su paso, infinitos gérmenes de vicios nuevos, cuya amarga cosecha continuarán recogiendo varias generaciones. Ante los peligros y temores de una revolución que todo lo devasta, la gran masa

La escasez de nuestros recursos y la necesidad de cubrir los gastos públicos, obligaron al Ejecutivo á pedir nuevos medios para llenar el presupuesto. Por la confianza con que el Congreso autorizó al Ejecutivo para proporcionárselos, debo expresarle mi profunda gratitud y asegurarle que las facultades concedidas se emplearán escrupulosamente para sólo procurar los recursos que basten á satisfacer las exigencias más indispensables del Erario.

Cumpliendo con la prescripción constitucional, ha presentado ayer el Ejecutivo los proyectos del nuevo Presupuesto, para que el Congreso pueda consagrarles la especial atención que merecen en el próximo período de sesiones.

Las mejoras materiales han sido con justo título un objeto preferente de los trabajos del Congreso, porque de ellas espera la Nación el más completo desarrollo de sus grandes elementos de riqueza. Muy provechosas serán las disposiciones dictadas para continuar las obras de algunos caminos, y para extender más las líneas telegráficas, que abrazan ya una gran parte de nuestro extenso territorio.

Al usar el Ejecutivo de la autorización relativa á las empresas de nuevas vías férreas, oirá todas las propuestas, examinará todas las condiciones y pesando las ventajas y las dificultades, someterá al Congreso los proyectos que considere más útiles al bien nacional. Si como debemos esperarlo, continuamos disfrutando de los inapreciables beneficios de la paz, podrá tranquilamente el Congreso, en el próximo período de sesiones, consagrar á esos y otros importantes negocios su empeñosa solicitud.

Recibid mi justa congratulación, ciudadanos diputados, porque podéis retiraros con la conciencia de que, en el período que ahora termina, habéis desempeñado con el más ilustrado y patriótico celo, la alta misión que os confió la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La apertura y clausura de las sesiones del Congreso en los días y términos prefijados por nuestra Carta Fundamental, no carecen, en un país por lo común tan agitado como el nuestro, de una significación favorable: tal regularidad es, por lo menos, un buen síntoma de que ningún serio desorden perturba las funciones naturales del Cuerpo Político, y robustecen en propios y extraños la confianza de que á la vez se consoliden la pública tranquilidad y las instituciones.

Como lo habéis manifestado hace pocos momentos, el Congreso, durante el período que hoy termina, se ha consagrado empeñosa y lealmente al examen y resolución de varias cuestiones que con más urgencia lo demandaban.

El establecimiento de Misiones diplomáticas en España, Alemania y Guatemala, era una medida que hacía ya conveniente no sólo la reciprocidad de atenciones para con aquellos Gobiernos, que habían acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interés mutuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha mostrado con este acto estar dispuesto á dar su consentimiento para que se reanuden y estrechen con otras Potencias, siempre que éstas las soliciten, las relaciones desgraciadamente interrumpidas, conciliando así la dignidad de la Nación con las necesidades de la civilización internacional moderna.

La creación de comisiones que examinen los motivos de queja que pueda haber en la frontera del Norte, contra nuestros vecinos del otro lado del Bravo y de ellos contra México, es de tal importancia, que, comprendida por el Congreso, motivó la ley de 30 de Septiembre último. El Congreso espera, como vos, que estos medios preventivos, pacíficos é inspirados por la buena fe, evitarán conflictos graves entre ambas naciones.

No eran de menor importancia la declaración de la Cámara que os elevó á la Primera Magistratura del país y la ley que convocó al pueblo mexicano á la elección de Presidente de la Suprema Corte de Justicia. La primera fué el complemento imprescindible de las elecciones de Octubre, y la segunda es también de suma trascendencia. Concedida por nuestro Código de 1857 al Presidente de la Corte la prerrogativa de sustituir al de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, la convocatoria ya expedida ha hecho más remoto el peligro de una acefalía en el Poder Ejecutivo de la Unión.

Toda disposición legislativa que importa un gravamen al Erario ó impone un sacrificio á los ciudadanos, también cuesta necesariamente otro sacrificio al Congreso, cuyo más vivo deseo es aligerar las cargas que pesan sobre las diversas clases sociales. La Representación nacional, estrechada por apremiantes circunstancias, al expedir la ley de 10 del corriente, que autorizó al Ejecutivo para proporcionarse recursos bajo determinadas bases, os ha dado esa prueba inequívoca de confianza, descansando en la que le inspira vuestra rectitud y vuestro celo en aliviar los males públicos.

El Congreso ha dedicado con justicia una parte muy preferente de su atención, á las mejoras materiales, porque ellas han hecho una revolución benéfica y tranquila en el mundo civilizado, y porque ellas también, á causa de circunstancias especiales de México, serán quizá el único medio práctico de llevar á cabo la reforma social y la consolidación de las instituciones políticas de nuestra Patria. Ha sabido, sin embargo, refrenar oportunamente su ardor, y os autorizó para arreglar las bases preliminares de la construcción de ferrocarriles, que debéis someter después á su aprobación. Esa medida prudente no será estéril; los informes del Ejecutivo y el nuevo estudio que se haga en la Cámara de las concesiones solicitadas serán una doble garantía de que ni el país contraerá compromisos que no pueda cumplir, ni tendrá más tarde que someterse á dolorosos sacrificios por salvar la palabra comprometida y el honor nacional empeñado.

El Congreso pasó ya á la Comisión respectiva el proyecto de Presupuesto del próximo año fiscal que le ha sido presentado por el Ejecutivo, en cumplimiento de un precepto constitucional. En él introducirá seguramente la Cámara todas aquellas economías que parezcan compatibles con el buen servicio público.

Gran satisfacción siente el Congreso al oír de vuestra boca casi una seguridad de que la paz seguirá impartiéndonos sus inapreciables beneficios. Día feliz, ciudadano Presidente, será para México aquél en que podamos decir sin reticencia que la paz está asegurada; día feliz aquél en que los pueblos se convenzan, como parece que comienzan á comprenderlo, de que las revoluciones sólo producen buenos frutos cuando tienden á conquistar grandes principios. Si no marchan á ese fin, pueden corregir vicios de actualidad de más ó menos importancia; pero siembran en cambio, á su paso, infinitos gérmenes de vicios nuevos, cuya amarga cosecha continuarán recogiendo varias generaciones. Ante los peligros y temores de una revolución que todo lo devasta, la gran masa

de los ciudadanos se agrupa en torno de las autoridades constituídas, disimula y disculpa sus errores y faltas, y unos y otros se perpetúan. Cuando, por el contrario, la paz reina; cuando ni faltas ni errores pueden encontrar atenuación justificada, ó el mal gobernante retrocede al buen camino, ó cae abrumado por el desprestigio y la universal execración.

No abriga el Congreso la presunción de haber satisfecho, en el período que hoy se cierra, todas las exigencias públicas. El crecido número, la diversa naturaleza é importancia de los asuntos sometidos á su deliberación, y las tardanzas naturales de todo Cuerpo colegiado, son la causa real del escaso resultado de sus tareas legislativas. El Congreso protesta, sin embargo, á la faz del país todo, que durante su próxima reunión ni le faltará el patriotismo, ni menguará su celo por el bien común.

El Congreso, cuya voz llevo en estos momentos solemnes, ciudadano Presidente, hace votos cordiales y sinceros porque antes de ceder el puesto á los nuevos elegidos del pueblo, hayan tenido solución justa y oportuna todas aquellas cuestiones de que están pendientes el interés particular de los ciudadanos, la tranquilidad de los Estados y la prosperidad general de la República.

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 6º Congreso el segundo período del segundo año de sesiones ordinarias, en 1º de Abril de 1873.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con la justa satisfacción que debe inspirarnos contemplar cada día más firme y serena la marcha regular de nuestras instituciones democráticas, os reunís de nuevo para proseguir vuestras altas funciones en bien de la República, que confía fundadamente en vuestra ilustración y en vuestro patriotismo.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente cultivadas con los más benévolos y cordiales sentimientos.

Concluído en 31 de Enero último el término prorrogado de la convención de 1868 para que la comisión mixta examinase y resolviese las reclamaciones pendientes de ciudadanos de México y de ciudadanos de los Estados Unidos de América, se ha celebrado un nuevo convenio que revive la convención por el término de dos años. Nuestra Legación avisó ya por telégrafo la ratificación de este convenio por el Senado de los Estados Unidos de América, debiendo recibirse las comunicaciones oficiales con la próxima correspondencia de aquel país. Luego que se reciban, será presentado el convenio al Congreso para que, obteniendo su ratificación, pueda producir sus interesantes efectos.

La Comisión creada conforme al decreto del Congreso, para hacer las investigaciones convenientes sobre motivos de queja en la frontera del Norte, ha estado desempeñando su encargo con ilustrado celo y empeñosa actividad. En breve terminará sus trabajos dando los informes respectivos que, según los datos hasta hoy recibidos, deberán ser de resultados favorables para la República.

El reciente cambio de instituciones políticas en España ha sido ya notificado oficialmente al Ejecutivo, quien contestó expresando sus cordiales simpatías por el

pueblo español en su resolución de establecer la República para el mayor desarrollo de los principios democráticos.

Durante el receso del Congreso, ha venido un nuevo Representante del reino de Italia, que fué recibido con la debida consideración y con los sentimientos de la buena amistad que existe entre los dos países. Ha promovido un arreglo que se presentará al Congreso, renovando el término para las ratificaciones del tratado de comercio, que está pendiente, y del tratado de extradición ratificado ya por el Rey de Italia.

Las elecciones de Presidente de la Corte Suprema de Justicia se han verificado tranquilamente y con absoluta libertad. Así demuestra cada vez más el pueblo mexicano su ilustrada adhesión á nuestro sistema político, y su plena confianza en la consolidación de nuestras libres instituciones.

Aunque una ley vigente consignó el principio de la instrucción primaria obligatoria, no han sido eficaces para ese fin las reglas establecidas. Penetrado el Ejecutivo de la trascendental importancia de este principio, presentará una iniciativa al Congreso con el objeto de hacer realmente práctica su aplicación. Si los Poderes de la Unión sólo pueden hacerlo en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja California, debería esperarse que los Estados siguieran ese ejemplo con laudable emulación. Grandes son los bienes de la instrucción superior, para no omitir lo que pueda extenderla y perfeccionarla; pero mayores é imponderables son los beneficios de generalizar la instrucción primaria, base segura de la elevación del carácter de los ciudadanos y de la grandeza nacional.

Terminado ya el proyecto de Código de procedimientos criminales, se publicará antes de ser aprobado para ponerlo en práctica, deseando considerar las observaciones que puedan hacer la prensa y la opinión pública.

En virtud de la autorización del Congreso, se ha celebrado un convenio para el establecimiento de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva Orleans, bajo condiciones más favorables que las de la línea entre Veracruz y Nueva York. En Noviembre próximo á lo más tarde, comenzará esta nueva línea su servicio, haciendo dos viajes redondos cada mes, y tocando á la ida y vuelta en Tampico y Túxpam, con bastante utilidad para la correspondencia, el movimiento de pasajeros y el desarrollo de los intereses mercantiles.

El Ejecutivo ha considerado con la más empeñosa atención el importante asunto de los proyectos de ferrocarriles hacia el interior y hacia el Pacífico. El resultado de su examen se presentará desde luego al Congreso, teniendo el Ejecutivo la profunda convicción de que estas fecundas mejoras deben fomentarse por todos los medios posibles que una ilustrada prudencia estime eficaces y convenientes.

Autorizado el Ejecutivo, hace tiempo, con objeto de arreglar una reducción favorable en las tarifas de fletes, del ferrocarril de México á Veracruz, para los frutos nacionales destinados á la exportación, procuró con especial empeño remover los obstáculos que habían ocurrido. Ahora tendrá la satisfacción de presentar al Congreso el arreglo ya concluído que, debiendo producir grandes beneficios á la agricultura, permitirá realizar por medio de la exportación, la más fundada esperanza de riqueza y de prosperidad de la República. Convenida la reducción permanente de las tarifas, pudo ligarse con este arreglo el aseguramiento de una pronta conclusión de la vía férrea por Jalapa, que será de tanta utilidad no sólo para muchos Distritos de los Estados de Veracruz y Puebla, sino en general para abrir nuevas facilidades á las comunicaciones

y al comercio. Considerando que este arreglo comprende importantes intereses, dignos de presentarse á la ilustrada deliberación del Congreso, aun en lo que pudiera no exigir la acción legislativa, se fijó desde el principio, como base del convenio, que sin la aprobación del Congreso nada subsistiría de este arreglo, ni aun los puntos que fueran de la competencia del Ejecutivo.

La grande conveniencia de mejorar y extender las líneas telegráficas ha sido objeto también de cuidadosa atención. Se ha procurado con empeño mejorar la línea que de Matamoros nos comunica con el exterior. Se ha construído y está terminándose el ramal telegráfico que debe establecer otra comunicación de la Capital con el interior de la República por medio de la línea de Toluca, Maravatío y Acámbaro. Se ha comprado el telegráfo de Durango á Chalchihuites, y se trabaja activamente en la construcción de la línea telegráfica de Minatitlán á Tabasco.

Usando de la autorización del Congreso para reformar el arancel de aduanas marítimas, fué nombrada una comisión de personas ilustradas y competentes en la materia, cuyos trabajos están próximos á concluir. De acuerdo el Ejecutivo y la Comisión en adoptar para esa reforma los principios de un espíritu liberal, deberá ella ser al mismo tiempo benéfica para el Erario y para el comercio, cuyos legítimos intereses merecen tanto ser atendidos.

A pesar de que las rentas públicas han tenido una notable baja, por consecuencia de los trastornos de la última revolución, y en parte también por algún efecto inmediato y natural del cambio de varias leyes fiscales, se ha conseguido, sin embargo, merced á una estricta economía, que se hayan cubierto las listas civil y militar con bastante regularidad.

Como correspondía al deber y al crédito del Gobierno, han sido satisfechos con exactitud los intereses del empréstito contraído en Agosto del año pasado, é igualmente se ha comenzado á pagar y seguirá pagándose el capital en los términos convenidos.

Para poder contratar un nuevo empréstito hasta de un millón de pesos, el Congreso dejó al Ejecutivo una autorización que ha sido y será siempre oportuna, cuando pueda preverse que no basten los ingresos para el servicio ordinario é indispensable de la administración, y menos en alguna emergencia imprevista que, no siendo eficazmente atendida, pudiese acarrear irreparables consecuencias. Estimando el Ejecutivo cuanto merece la confianza del Congreso, ha cuidado de corresponder á ella, haciendo todo esfuerzo para cubrir los gastos precisos, como lo ha conseguido hasta ahora, sin usar de aquella autorización.

Vió el Congreso que, en cuanto lo permitieron las circunstancias, cuidó el Ejecutivo de restablecer sin dilación el orden constitucional en los Estados donde las necesidades de la guerra habían producido el estado de sitio. Aun quedaba en esa situación anormal el Estado de Yucatán, por la inminencia de dificultades especiales, complicadas por los amagos constantes y por algunas de las frecuentes invasiones asoladoras de los indios bárbaros. Mas, deseando poner término á aquella condición anormal, fué recientemente enviado un alto funcionario, que merece justa confianza del Gobierno, lo mismo que de las diferentes fracciones políticas de Yucatán, y llevó plena autorización para poder levantar allí el estado de sitio, cuya noticia se espera de uno á otro día, no presumiendo que alguna extraordinaria dificultad haya podido impedirlo.

Notorias han sido las graves causas que mantuvieron á Tepic, por 15 años, en una situación excepcional. Las sucesivas complicaciones en que se ha visto envuelta la República, impidieron en tan dilatado tiempo remediar aquel mal; pero restablecida felizmente la paz general, el Ejecutivo pudo manifestar que tenía el deber de hacer llegar á Tepic la acción de la ley y los principios de la civilización. Alentados entonces por su larga dominación los que allí mandaban algunas fuerzas, resolvieron ir al último extremo, organizando con numerosas bandas que llegaron hasta las orillas de Guadalajara una fuerte y peligrosa invasión. Sin embargo, la lealtad, el valor y la disciplina de que ha dado relevantes y repetidas pruebas el Ejército nacional, han servido eficazmente no sólo para rechazar pronto la invasión, sino para ocupar, como está ya ocupada, la mayor parte del Distrito de Tepic, después de vencidos en varios combates los rebeldes, muchos de los cuales se han sometido luego, entregando sus armas y material de guerra á las fuerzas del Gobierno. Aunque quedan algunas partidas en la Sierra de aquel Distrito, debemos esperar que la campaña tendrá pronto y feliz término, con el cual se podrá, después de tantos años, reorganizar allí la administración pública, según lo que el Congreso, á quien está sometido hace tiempo este asunto, tenga á bien resolver. (26)

Fuera de esa antigua y ahora ya menos grave dificultad, podemos congratularnos por disfrutar en toda la República los imponderables beneficios de la paz, contribuyendo muy eficazmente á su conservación el celo de las autoridades, la lealtad del Ejército y la opinión general de los ciudadanos. Así podremos confiar en que nuestra Patria, caminando firmemente por la senda de la ley y de la libertad, alcance mejores días y desarrolle sus inmensos elementos, ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

En la alta esfera de vuestras funciones, ciudadanos diputados, contribuiréis sin duda á realizar tan grandioso objeto, procurando con vuestra ilustración y patriotismo el mayor bien de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

No puede menos de ser satisfactoria para la Representación nacional oír al Jefe del Estado exponer el aspecto tranquilizador de los negocios públicos, y manifestar en expresivo lenguaje el celo de que se halla animado para buscar el bien común en el fiel cumplimiento de sus deberes. En ese camino puede contar seguramente con el apoyo indefectible de los mandatarios del pueblo.

Cuando la Nación Mexicana ha logrado dar gloriosa cima á la empresa de constituirse sobre las bases de la justicia, la igualdad y la libertad, ha conquistado un triunfo definitivo sobre los enemigos de la democracia, y rechazado la intervención extraña en sus negocios públicos, lícito y racional es esperar que han pasado para ella los días de las grandes conmociones populares y de las serias y duraderas perturbaciones de la paz pública. Posible es todavía que intereses mal avenidos con el régimen que nuestra Constitución establece, susciten dificultades á la acción expedita de los Poderes públicos, y exijan pronta y enérgica represión; mas no pudiendo ellos encontrar eco en el verdadero pueblo, sensato siempre y dotado de admirable instinto para discernir sus in-

y al comercio. Considerando que este arreglo comprende importantes intereses, dignos de presentarse á la ilustrada deliberación del Congreso, aun en lo que pudiera no exigir la acción legislativa, se fijó desde el principio, como base del convenio, que sin la aprobación del Congreso nada subsistiría de este arreglo, ni aun los puntos que fueran de la competencia del Ejecutivo.

La grande conveniencia de mejorar y extender las líneas telegráficas ha sido objeto también de cuidadosa atención. Se ha procurado con empeño mejorar la línea que de Matamoros nos comunica con el exterior. Se ha construído y está terminándose el ramal telegráfico que debe establecer otra comunicación de la Capital con el interior de la República por medio de la línea de Toluca, Maravatío y Acámbaro. Se ha comprado el telegráfo de Durango á Chalchihuites, y se trabaja activamente en la construcción de la línea telegráfica de Minatitlán á Tabasco.

Usando de la autorización del Congreso para reformar el arancel de aduanas marítimas, fué nombrada una comisión de personas ilustradas y competentes en la materia, cuyos trabajos están próximos á concluir. De acuerdo el Ejecutivo y la Comisión en adoptar para esa reforma los principios de un espíritu liberal, deberá ella ser al mismo tiempo benéfica para el Erario y para el comercio, cuyos legítimos intereses merecen tanto ser atendidos.

A pesar de que las rentas públicas han tenido una notable baja, por consecuencia de los trastornos de la última revolución, y en parte también por algún efecto inmediato y natural del cambio de varias leyes fiscales, se ha conseguido, sin embargo, merced á una estricta economía, que se hayan cubierto las listas civil y militar con bastante regularidad.

Como correspondía al deber y al crédito del Gobierno, han sido satisfechos con exactitud los intereses del empréstito contraído en Agosto del año pasado, é igualmente se ha comenzado á pagar y seguirá pagándose el capital en los términos convenidos.

Para poder contratar un nuevo empréstito hasta de un millón de pesos, el Congreso dejó al Ejecutivo una autorización que ha sido y será siempre oportuna, cuando pueda preverse que no basten los ingresos para el servicio ordinario é indispensable de la administración, y menos en alguna emergencia imprevista que, no siendo eficazmente atendida, pudiese acarrear irreparables consecuencias. Estimando el Ejecutivo cuanto merece la confianza del Congreso, ha cuidado de corresponder á ella, haciendo todo esfuerzo para cubrir los gastos precisos, como lo ha conseguido hasta ahora, sin usar de aquella autorización.

Vió el Congreso que, en cuanto lo permitieron las circunstancias, cuidó el Ejecutivo de restablecer sin dilación el orden constitucional en los Estados donde las necesidades de la guerra habían producido el estado de sitio. Aun quedaba en esa situación anormal el Estado de Yucatán, por la inminencia de dificultades especiales, complicadas por los amagos constantes y por algunas de las frecuentes invasiones asoladoras de los indios bárbaros. Mas, deseando poner término á aquella condición anormal, fué recientemente enviado un alto funcionario, que merece justa confianza del Gobierno, lo mismo que de las diferentes fracciones políticas de Yucatán, y llevó plena autorización para poder levantar allí el estado de sitio, cuya noticia se espera de uno á otro día, no presumiendo que alguna extraordinaria dificultad haya podido impedirlo.

Notorias han sido las graves causas que mantuvieron á Tepic, por 15 años, en una situación excepcional. Las sucesivas complicaciones en que se ha visto envuelta la República, impidieron en tan dilatado tiempo remediar aquel mal; pero restablecida felizmente la paz general, el Ejecutivo pudo manifestar que tenía el deber de hacer llegar á Tepic la acción de la ley y los principios de la civilización. Alentados entonces por su larga dominación los que allí mandaban algunas fuerzas, resolvieron ir al último extremo, organizando con numerosas bandas que llegaron hasta las orillas de Guadalajara una fuerte y peligrosa invasión. Sin embargo, la lealtad, el valor y la disciplina de que ha dado relevantes y repetidas pruebas el Ejército nacional, han servido eficazmente no sólo para rechazar pronto la invasión, sino para ocupar, como está ya ocupada, la mayor parte del Distrito de Tepic, después de vencidos en varios combates los rebeldes, muchos de los cuales se han sometido luego, entregando sus armas y material de guerra á las fuerzas del Gobierno. Aunque quedan algunas partidas en la Sierra de aquel Distrito, debemos esperar que la campaña tendrá pronto y feliz término, con el cual se podrá, después de tantos años, reorganizar allí la administración pública, según lo que el Congreso, á quien está sometido hace tiempo este asunto, tenga á bien resolver. (26)

Fuera de esa antigua y ahora ya menos grave dificultad, podemos congratularnos por disfrutar en toda la República los imponderables beneficios de la paz, contribuyendo muy eficazmente á su conservación el celo de las autoridades, la lealtad del Ejército y la opinión general de los ciudadanos. Así podremos confiar en que nuestra Patria, caminando firmemente por la senda de la ley y de la libertad, alcance mejores días y desarrolle sus inmensos elementos, ocupando el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

En la alta esfera de vuestras funciones, ciudadanos diputados, contribuiréis sin duda á realizar tan grandioso objeto, procurando con vuestra ilustración y patriotismo el mayor bien de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Francisco G. del Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

No puede menos de ser satisfactoria para la Representación nacional oír al Jefe del Estado exponer el aspecto tranquilizador de los negocios públicos, y manifestar en expresivo lenguaje el celo de que se halla animado para buscar el bien común en el fiel cumplimiento de sus deberes. En ese camino puede contar seguramente con el apoyo indefectible de los mandatarios del pueblo.

Cuando la Nación Mexicana ha logrado dar gloriosa cima á la empresa de constituirse sobre las bases de la justicia, la igualdad y la libertad, ha conquistado un triunfo definitivo sobre los enemigos de la democracia, y rechazado la intervención extraña en sus negocios públicos, lícito y racional es esperar que han pasado para ella los días de las grandes conmociones populares y de las serias y duraderas perturbaciones de la paz pública. Posible es todavía que intereses mal avenidos con el régimen que nuestra Constitución establece, susciten dificultades á la acción expedita de los Poderes públicos, y exijan pronta y enérgica represión; mas no pudiendo ellos encontrar eco en el verdadero pueblo, sensato siempre y dotado de admirable instinto para discernir sus in-

tereses, no es de temerse que den ocasión á graves conflictos. Los que pudieran hoy surgir, no habían de pasar de sublevaciones ó motines, sin que llegasen á merecer el nombre de revoluciones. Una de éstas solamente podría originarse en el país si llegasen á verse amagadas sus instituciones, ya porque se atacaran en su aplicación práctica, ya porque se falseara su espíritu. En ese caso y sólo en él, las masas populares, que con tanto valor lucharon por las libertades públicas, se levantarían como un solo hombre á vindicarlas. Mas ese caso no llegará mientras las autoridades de todo orden hagan recta aplicación de los principios cuya guarda les está encomendada y cuenten con el apoyo que en tal evento les debe la Representación nacional.

Si los Poderes Supremos se hallan libres de todo temor de ver la tranquilidad pública sériamente comprometida, si no hay ya importantes cuestiones políticas que debatir con las armas en la mano, y se ve prácticamente que todas las dificultades que hubieren de presentarse pueden recibir solución pacífica por la aplicación de las leyes existentes ó por la acción regular y cuerda del legislador, podrán los directores de los negocios públicos convertir toda su atención al examen y decisión de las importantes cuestiones administrativas, que por tan largo tiempo han estado esperando resoluciones fundamentales y emanadas de los sanos principios de gobierno. De las cuestiones á que acabo de hacer alusión, ninguna es más digna de ser considerada que la que, en virtud de un precepto constitucional, ha de formar el preferente objeto de las tareas del Congreso en las sesiones que hoy comienzan. Regularizar los gastos públicos es necesariamente el primer paso que hay que dar para establecer orden en todos los servicios dependientes del Gobierno, y mientras ese paso no se dé con tal firmeza que acabe para de una vez con el sistema de expedientes y de medios empíricos de proveer á las dificultades ocurrentes, ni el Ejecutivo podrá pensar con seriedad en algo realmente benéfico para el país, ni los Representantes del pueblo decir con verdad que han llenado sus deberes.

Mas si el Congreso no puede dejar de dar marcada preferencia á la discusión y aprobación de los Presupuestos, no por eso dejará de acudir á los objetos sobre que el Jefe del Estado crea conveniente llamar su atención, y la prestaría con singular complacencia á los proyectos de grandes mejoras que se presentasen bajo condiciones justas y provechosas. A los que tengan esos caracteres es debida de justicia una activa y asidua dedicación de parte de los Poderes públicos, así en resolver como en ejecutar.

Muy perceptible es en el pueblo mexicano, al par que su decisión por mantener la paz y no ser ya más el juguete de los que especulan con trastornarla, el vivo deseo de que ella se consolide y la prosperidad nacional se fomente, por medio de la acción incesante de la autoridad en procurar organización y alcance práctico á los principios saludables que entraña nuestra Constitución, y en dar impulso y desarrollo á las empresas que faciliten la explotación de nuestras inmensas riquezas naturales. Cada día que se deje pasar sin que se intente algo con estos fines, se mira por la Nación como una pérdida positiva. No es por su naturaleza el Congreso quien puede y debe tomar la iniciativa para satisfacer esa ansiedad general tan perceptible; pero cuando su acción sea provocada, no se mostrará remiso en el cumplimiento de su deber.

Las bases más sólidas de una buena política exterior son reconocer con presteza y buena fe toda obligación de justicia que por otras Potencias fuere demandada, y no ceder jamás á pretensión que lastime los derechos ó la honra de la Nación. Conforme á estos principios, ha de desempeñar el Congreso su parte de los deberes que la Repú-

blica tenga para con otras naciones, y su conducta en este punto será tanto más decidida, cuanto es más seguro su convencimiento de que es la más propia para granjearle consideraciones y respeto en el extranjero, aprobación y aplausos en el interior.

El Señor Lerdo de Tejada, al clausurar el 6º Congreso el último período del segundo año de sesiones ordinarias, el 31 de Mayo de 1873.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En vuestro último período legislativo, que hoy termina, habéis dado nuevas pruebas de vuestro ilustrado patriotismo. Así en el orden público como en el administrativo, vuestras resoluciones han sido inspiradas por un laudable celo en bien de la República.

Intérprete fiel de la opinión, el Congreso ha elevado la base de las leyes de Reforma á la categoría de reformas constitucionales. Con costosos sacrificios conquistó el pueblo esos grandes principios, para que fuesen parte de nuestras instituciones. Ellos han regenerado á nuestra sociedad, facilitando el progreso moral y material, que afianzarán la consolidación de la paz, con todos sus beneficios inestimables.

Los honores decretados á la memoria de Hidalgo y de Juárez son justo tributo de la gratitud pública. Era digno de los representantes del pueblo, que honrasen á los primeros caudillos de la Independencia y de la Reforma, como lo merecieron por sus eminentes servicios.

Aprobado por el Congreso el Convenio que renueva la Convención de 4 de Julio de 1868, celebrada con los Estados Unidos de América, podrá la Comisión mixta en los dos años ahora estipulados, examinar y resolver las reclamaciones pendientes, poniendo así término á esos motivos de discusiones y de dificultades. El nuevo comisionado mexicano marchará dentro de breves días á desempeñar su encargo para que la Comisión pueda desde luego continuar sus interesantes tareas.

Conforme á la convocatoria expedida, se hará en el tiempo regular las elecciones del séptimo Congreso de la Unión, y de los Magistrados que deben renovarse en la Corte Suprema de Justicia. Estos actos electorales se verificarán con total arreglo á la ley á fin de que el pueblo mexicano designe completa libertad á las personas que merezcan su confianza para tan altas funciones.

La prórroga de la ley que tanto ha contribuído á disminuir los ataques de los malhechores, servirá para seguir garantizando con eficacia la seguridad de las personas que es el primero de los deberes de la sociedad.

En las nuevas disposiciones del Presupuesto anual, merecen señalarse entre otras mejoras las que se refieren á la organización política y al desarrollo de la enseñanza pública en el territorio de la Baja California, confiado á una especial protección de la autoridad Federal.

El ferrocarril de Pachuca á Ometusco, subvencionado ahora por el Congreso, enlazará con la vía de Veracruz el Estado de Hidalgo, dando más benéfico movimiento á los ricos frutos de su agricultura y minería

La construcción también decretada de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte del Estado de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulación interior, y podrá facilitar la exportación de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicación interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda convicción, ha deseado el Ejecutivo que en la concesión para una obra tan importante, se concilie, en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril.

Ha expuesto el Ejecutivo los inconvenientes que, á su juicio, pudieron tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los Representantes del pueblo la ejecución de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la más eficaz cooperación.

En el útil propósito de extender cada día más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlán tendrá el Gobierno dos desde México hasta la costa sobre el Pacífico.

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraído en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales, y se ha cubierto casi una mitad del capital.

Hace apenas cuatro meses, que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en éste hasta las orillas de Guadalajara. Rechazados desde luego, se llevó la campaña al mismo Distrito de Tepic y la Sierra del Nayarit, con felices resultados. La Nación ha tenido una nueva prueba de que ya pasó el tiempo de hacer con algún éxito las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del Ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo jefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la satisfacción de decir que no existe ahora en todo nuestro territorio ningún grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extensión de la República.

Al terminar su misión el sexto Congreso Constitucional, podéis volver á vuestros hogares, ciudadanos Diputados, con la satisfacción de haber correspondido á la confianza del pueblo mexicano. Recibid mis felicitaciones, con mis fervientes votos por la prosperidad nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La renovación de los Poderes Públicos, establecida como principio cardinal de nuestras instituciones fundamentales, es, sin duda, una de las garantías más saludables que la democracia moderna ha conquistado en beneficio de los pueblos y de la sociedad. El acatamiento debido á este precepto, impone el deber al sexto Congreso Constitucional, de cerrar hoy el último período del segundo año de sus sesiones ordinarias.

Los Diputados hubieran querido que sus trabajos correspondieran satisfactoriamente á sus nobles deseos, y á las necesidades públicas que reclama el engrandecimiento de la Patria. Sin embargo, se ha hecho cuanto ha sido posible, si se atiende á las diversas crisis que ha atravesado la República, y á la situación dificilísima en que quedaron los partidos políticos por la lucha electoral y por la muerte del Benemérito Juárez.

Hubo momentos en que llegó á temerse que la mayoría de la Cámara marchase en desacuerdo con el Ejecutivo, sembrando obstáculos y dificultades que hicieran embarazosa la administración y frustáneas y estériles las discusiones de la asamblea. Por fortuna, un sentimiento de noble patriotismo, inspirado por la sabia y prudente política del Ejecutivo, se apoderó de todos los ánimos, y la Representación nacional, preocupada por su saber, ha sabido corresponder, al fin, á las esperanzas legítimas del pueblo.

Gracias á esto, ha podido expedir leyes en el orden político, social y administrativo, de consecuencias trascendentales y provechosas para la República.

La renovación del tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte, para examinar y resolver las reclamaciones pendientes entre los ciudadanos de aquel país y el nuestro, es de la mayor importancia, no sólo porque patentiza y asegura la sinceridad y cordiales relaciones que tenemos con aquél gran pueblo, sino porque viene á alentar la esperanza de que el derecho y la razón predominen en el mundo, y de que las diferencias de los pueblos no tengan por juez los cañones y las bayonetas.

Los grandes intereses que creó la Reforma, consolidada ya con la sangre y martirologio de las víctimas ilustres, era preciso que llamaran la atención del Congreso para afianzar su establecimiento en el presente y en el porvenir.

Puede considerarse como un hecho consumado, que los justos y filosóficos principios en que descansan las leyes de Reforma están bajo el amparo sagrado de nuestro Código Fundamental, y que muy pronto formarán parte de él por la sanción solemne de esta Asamblea y las legislaturas de todos los Estados.

La soberanía del pueblo sería una irrisión si la Ley Electoral no garantizase el sufragio libre de todos los ciudadanos. Preocupada la Cámara con esta idea, al expedir la Convocatoria, para el Congreso venidero y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sostuvo una extensa y amplia discusión, y al revisar las Leyes Orgánicas vigentes sobre la materia, introdujo sabias modificaciones para afianzar más y más el sufragio libre y evitar que la influencia directa ó indirecta de las autoridades pudiera falsear el voto público. Bien sabe el Congreso que todas las previsiones del legislador suelen ser insuficientes ante la malicia humana; pero confía en las altas virtudes del pueblo mexicano, y en el respeto profundo que el Ejecutivo ha manifestado prácticamente al

La construcción también decretada de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte del Estado de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulación interior, y podrá facilitar la exportación de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicación interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda convicción, ha deseado el Ejecutivo que en la concesión para una obra tan importante, se concilie, en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril.

Ha expuesto el Ejecutivo los inconvenientes que, á su juicio, pudieron tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los Representantes del pueblo la ejecución de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la más eficaz cooperación.

En el útil propósito de extender cada día más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlán tendrá el Gobierno dos desde México hasta la costa sobre el Pacífico.

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraído en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales, y se ha cubierto casi una mitad del capital.

Hace apenas cuatro meses, que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en éste hasta las orillas de Guadalajara. Rechazados desde luego, se llevó la campaña al mismo Distrito de Tepic y la Sierra del Nayarit, con felices resultados. La Nación ha tenido una nueva prueba de que ya pasó el tiempo de hacer con algún éxito las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del Ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo jefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la satisfacción de decir que no existe ahora en todo nuestro territorio ningún grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extensión de la República.

Al terminar su misión el sexto Congreso Constitucional, podéis volver á vuestros hogares, ciudadanos Diputados, con la satisfacción de haber correspondido á la confianza del pueblo mexicano. Recibid mis felicitaciones, con mis fervientes votos por la prosperidad nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La renovación de los Poderes Públicos, establecida como principio cardinal de nuestras instituciones fundamentales, es, sin duda, una de las garantías más saludables que la democracia moderna ha conquistado en beneficio de los pueblos y de la sociedad. El acatamiento debido á este precepto, impone el deber al sexto Congreso Constitucional, de cerrar hoy el último período del segundo año de sus sesiones ordinarias.

Los Diputados hubieran querido que sus trabajos correspondieran satisfactoriamente á sus nobles deseos, y á las necesidades públicas que reclama el engrandecimiento de la Patria. Sin embargo, se ha hecho cuanto ha sido posible, si se atiende á las diversas crisis que ha atravesado la República, y á la situación dificilísima en que quedaron los partidos políticos por la lucha electoral y por la muerte del Benemérito Juárez.

Hubo momentos en que llegó á temerse que la mayoría de la Cámara marchase en desacuerdo con el Ejecutivo, sembrando obstáculos y dificultades que hicieran embarazosa la administración y frustáneas y estériles las discusiones de la asamblea. Por fortuna, un sentimiento de noble patriotismo, inspirado por la sabia y prudente política del Ejecutivo, se apoderó de todos los ánimos, y la Representación nacional, preocupada por su saber, ha sabido corresponder, al fin, á las esperanzas legítimas del pueblo.

Gracias á esto, ha podido expedir leyes en el orden político, social y administrativo, de consecuencias trascendentales y provechosas para la República.

La renovación del tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte, para examinar y resolver las reclamaciones pendientes entre los ciudadanos de aquel país y el nuestro, es de la mayor importancia, no sólo porque patentiza y asegura la sinceridad y cordiales relaciones que tenemos con aquél gran pueblo, sino porque viene á alentar la esperanza de que el derecho y la razón predominen en el mundo, y de que las diferencias de los pueblos no tengan por juez los cañones y las bayonetas.

Los grandes intereses que creó la Reforma, consolidada ya con la sangre y martirologio de las víctimas ilustres, era preciso que llamaran la atención del Congreso para afianzar su establecimiento en el presente y en el porvenir.

Puede considerarse como un hecho consumado, que los justos y filosóficos principios en que descansan las leyes de Reforma están bajo el amparo sagrado de nuestro Código Fundamental, y que muy pronto formarán parte de él por la sanción solemne de esta Asamblea y las legislaturas de todos los Estados.

La soberanía del pueblo sería una irrisión si la Ley Electoral no garantizase el sufragio libre de todos los ciudadanos. Preocupada la Cámara con esta idea, al expedir la Convocatoria, para el Congreso venidero y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sostuvo una extensa y amplia discusión, y al revisar las Leyes Orgánicas vigentes sobre la materia, introdujo sabias modificaciones para afianzar más y más el sufragio libre y evitar que la influencia directa ó indirecta de las autoridades pudiera falsear el voto público. Bien sabe el Congreso que todas las previsiones del legislador suelen ser insuficientes ante la malicia humana; pero confía en las altas virtudes del pueblo mexicano, y en el respeto profundo que el Ejecutivo ha manifestado prácticamente al

sufragio público, para asegurar desde ahora que la renovación de los Poderes Legislativo y Judicial, será el resultado de una elección libre y espontánea.

Todos estos beneficios desaparecen cuando la sociedad tiene en peligro las personas y los intereses; por este motivo, á pesar de la repugnancia que sienten todos los miembros de la Cámara de dar leyes excepcionales y de circunstancias, sacrificando el individuo al bien común, se ha visto en la dura necesidad de prorrogar la ley sobre plagiarios, no tanto para castigar este horrendo crimen, que por fortuna va desapareciendo, sino para que sirva de respeto y se extinga de una vez en la República hasta la intención de cometerlo.

La cuestión más difícil de resolver es, sin duda alguna, la de Presupuestos de ingresos y egresos. Con razón los constituyentes consagraron á su discusión, de toda preferencia, el presente período; y aunque no ha sido posible sancionar por falta de tiempo y estudio todas las reformas y modificaciones que la experiencia y la práctica han enseñado, es indudable que en este ramo se adelanta algo cada año, y no está lejos la época de que sin nuevos sacrificios del pueblo y á fuerza de economía y moralidad, queden perfectamente nivelados ambos Presupuestos.

A pesar de la limitación y escasez de nuestro Erario, el Congreso no se ha mostrado indiferente al sentimiento nacional en favor de las mejoras materiales, y si no ha hecho en éste todo cuanto se necesita, ha decretado dos ramales de ferrocarril de la más grande importancia. Uno que enlazará la vía férrea de Veracruz con el Estado de Hidalgo, y otro á la ciudad de Puebla con Matamoros Izúcar. El resultado de estos ramales no puede ser dudoso para el desarrollo de la minería, de la agricultura y del comercio; ambos caminos van á contribuir poderosamente al mayor ensanche de la riqueza nacional, y á que más tarde ó más temprano nuestra exportación de metales y frutos, tenga un valor equivalente á la importación extranjera.

Por desgracia no ha caminado con la misma fortuna el Congreso para asegurar desde luego el establecimiento del ferrocarril que debe poner en comunicación los dos océanos, dando vida y movimiento á todos los Estados del interior de la República, y obligando al comercio de todas las naciones con el Asia, á ser nuestro forzoso tributario. El proyecto que se sometió á su estudio y deliberación, entrañaba una reforma que no se ha generalizado en el mundo; y esto hizo que se viera con desconfianza en cuanto á sus resultados prácticos, y como insuficiente al grandioso objeto á que está consagrado. Sin embargo, se le dedicó una atención especial para satisfacer la ansiedad pública; y no fué posible resolverlo por falta de tiempo para su estudio y discusión. La nación debe estar tranquila, porque esta mejora está apoyada en la conciencia pública, y cuando los pueblos se apoderan de un pensamiento y tienen que satisfacer una necesidad tan ingente, es indefectible que se llenará, á pesar de cuantos obstáculos se presenten; como acontece con el telégrafo, extendido ya en toda la República, y faltando muy poco para que gocen de este beneficio de la civilización actual hasta los pueblos más insignificantes de nuestro extenso territorio.

Muy placentero ha sido para la Representación nacional observar la regularidad de los pagos en todos los ramos de la Administración, porque esto habla muy alto en favor del orden administrativo, de la moral y pureza con que el Gobierno distribuye los fondos públicos. Pero la que más ha congratulado á la Representación nacional es, seguramente, la eficaz puntualidad con que ha cubierto los compromisos contraídos por el préstamo del año pasado, pues así renacerá la confianza, el país levantará su crédito y dispondrá, en consecuencia, de mayores fondos para satisfacer sus necesidades.

El éxito feliz y completo de la costosa campaña de Tepic, es un augurio de que la República está de enhorabuena y de que su porvenir será todo de adelanto y prosperidad.

¡¡Gloria y reconocimiento eterno á los republicanos y valientes jefes, oficiales y soldados que al conquistar en sus espléndidos triunfos el laurel de la victoria que corona sus frentes, han afianzado permanentemente la paz de la República!!

Permitidme que os recuerde las palabras con que concluyó su discurso el año pasado el Presidente de la Cámara: "El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de "hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo "lugar saludemos á la paz y al establecimiento del régimen constitucional en toda la "República."

La Providencia ha coronado con el mejor éxito estos deseos fervientes del más sincero patriotismo. Jamás ha estado la Nación en condiciones más favorables. Nunca la paz ha sido más completa. Os felicito, Ciudadano Presidente, á nombre de la República, por tan inmenso bien.

Nosotros volvemos tranquilos á nuestros hogares, si no satisfechos de nuestros trabajos y de haber llenado nuestros deberes de representantes del pueblo, sí con la convicción profunda de que el país marcha á su destino próspero y dichoso por la senda del progreso y de la libertad.

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones ordinarias, en 16 de Septiembre de 1873.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La instalación del séptimo Congreso Constitucional es un acontecimiento doblemente grato para el pueblo mexicano. Además de los beneficios que espera con justo título, del patriotismo y de la sabiduría del Congreso, ve en la reunión legal de sus representantes una nueva satisfactoria prueba de que el orden constitucional está ya firmemente consolidado en la República.

Recibid, pues, ciudadanos Diputados, mi muy sincera felicitación, porque entráis al ejercicio de vuestras altas funciones bajo los mejores auspicios, descansando en la confianza de un presente feliz, y alentados con fundadas esperanzas de más dichoso porvenir.

Las recientes elecciones para el Congreso y para la Corte Suprema de Justicia, realizadas con tranquila seguridad, han dado palpable testimonio de que la Constitución y las leyes rigen en todo nuestro territorio sin la menor contradicción.

Cuando el actual Ejecutivo fué llamado por ministerio de la ley, hizo una solemne y espontánea manifestación, que renovó gustoso al ser luego favorecido por la elección popular, de que siempre sería constante norma de su conducta, el fiel cumplimiento de la Constitución y la leal observancia de las Leyes de Reforma, que han abierto una nueva era para nuestra patria, regenerándola con los principios de la moderna civilización. En conformidad con sus promesas y sus deberes, ha cuidado el Eje-

sufragio público, para asegurar desde ahora que la renovación de los Poderes Legislativo y Judicial, será el resultado de una elección libre y espontánea.

Todos estos beneficios desaparecen cuando la sociedad tiene en peligro las personas y los intereses; por este motivo, á pesar de la repugnancia que sienten todos los miembros de la Cámara de dar leyes excepcionales y de circunstancias, sacrificando el individuo al bien común, se ha visto en la dura necesidad de prorrogar la ley sobre plagiarios, no tanto para castigar este horrendo crimen, que por fortuna va desapareciendo, sino para que sirva de respeto y se extinga de una vez en la República hasta la intención de cometerlo.

La cuestión más difícil de resolver es, sin duda alguna, la de Presupuestos de ingresos y egresos. Con razón los constituyentes consagraron á su discusión, de toda preferencia, el presente período; y aunque no ha sido posible sancionar por falta de tiempo y estudio todas las reformas y modificaciones que la experiencia y la práctica han enseñado, es indudable que en este ramo se adelanta algo cada año, y no está lejos la época de que sin nuevos sacrificios del pueblo y á fuerza de economía y moralidad, queden perfectamente nivelados ambos Presupuestos.

A pesar de la limitación y escasez de nuestro Erario, el Congreso no se ha mostrado indiferente al sentimiento nacional en favor de las mejoras materiales, y si no ha hecho en éste todo cuanto se necesita, ha decretado dos ramales de ferrocarril de la más grande importancia. Uno que enlazará la vía férrea de Veracruz con el Estado de Hidalgo, y otro á la ciudad de Puebla con Matamoros Izúcar. El resultado de estos ramales no puede ser dudoso para el desarrollo de la minería, de la agricultura y del comercio: ambos caminos van á contribuir poderosamente al mayor ensanche de la riqueza nacional, y á que más tarde ó más temprano nuestra exportación de metales y frutos, tenga un valor equivalente á la importación extranjera.

Por desgracia no ha caminado con la misma fortuna el Congreso para asegurar desde luego el establecimiento del ferrocarril que debe poner en comunicación los dos océanos, dando vida y movimiento á todos los Estados del interior de la República, y obligando al comercio de todas las naciones con el Asia, á ser nuestro forzoso tributario. El proyecto que se sometió á su estudio y deliberación, entrañaba una reforma que no se ha generalizado en el mundo; y esto hizo que se viera con desconfianza en cuanto á sus resultados prácticos, y como insuficiente al grandioso objeto á que está consagrado. Sin embargo, se le dedicó una atención especial para satisfacer la ansiedad pública; y no fué posible resolverlo por falta de tiempo para su estudio y discusión. La nación debe estar tranquila, porque esta mejora está apoyada en la conciencia pública, y cuando los pueblos se apoderan de un pensamiento y tienen que satisfacer una necesidad tan ingente, es indefectible que se llenará, á pesar de cuantos obstáculos se presenten; como acontece con el telégrafo, extendido ya en toda la República, y faltando muy poco para que gocen de este beneficio de la civilización actual hasta los pueblos más insignificantes de nuestro extenso territorio.

Muy placentero ha sido para la Representación nacional observar la regularidad de los pagos en todos los ramos de la Administración, porque esto habla muy alto en favor del orden administrativo, de la moral y pureza con que el Gobierno distribuye los fondos públicos. Pero la que más ha congratulado á la Representación nacional es, seguramente, la eficaz puntualidad con que ha cubierto los compromisos contraídos por el préstamo del año pasado, pues así renacerá la confianza, el país levantará su crédito y dispondrá, en consecuencia, de mayores fondos para satisfacer sus necesidades.

El éxito feliz y completo de la costosa campaña de Tepic, es un augurio de que la República está de enhorabuena y de que su porvenir será todo de adelanto y prosperidad.

¡¡Gloria y reconocimiento eterno á los republicanos y valientes jefes, oficiales y soldados que al conquistar en sus espléndidos triunfos el laurel de la victoria que corona sus frentes, han afianzado permanentemente la paz de la República!!

Permitidme que os recuerde las palabras con que concluyó su discurso el año pasado el Presidente de la Cámara: "El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de "hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo "lugar saludemos á la paz y al establecimiento del régimen constitucional en toda la "República."

La Providencia ha coronado con el mejor éxito estos deseos fervientes del más sincero patriotismo. Jamás ha estado la Nación en condiciones más favorables. Nunca la paz ha sido más completa. Os felicito, Ciudadano Presidente, á nombre de la República, por tan inmenso bien.

Nosotros volvemos tranquilos á nuestros hogares, si no satisfechos de nuestros trabajos y de haber llenado nuestros deberes de representantes del pueblo, sí con la convicción profunda de que el país marcha á su destino próspero y dichoso por la senda del progreso y de la libertad.

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones ordinarias, en 16 de Septiembre de 1873.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La instalación del séptimo Congreso Constitucional es un acontecimiento doblemente grato para el pueblo mexicano. Además de los beneficios que espera con justo título, del patriotismo y de la sabiduría del Congreso, ve en la reunión legal de sus representantes una nueva satisfactoria prueba de que el orden constitucional está ya firmemente consolidado en la República.

Recibid, pues, ciudadanos Diputados, mi muy sincera felicitación, porque entráis al ejercicio de vuestras altas funciones bajo los mejores auspicios, descansando en la confianza de un presente feliz, y alentados con fundadas esperanzas de más dichoso porvenir.

Las recientes elecciones para el Congreso y para la Corte Suprema de Justicia, realizadas con tranquila seguridad, han dado palpable testimonio de que la Constitución y las leyes rigen en todo nuestro territorio sin la menor contradicción.

Cuando el actual Ejecutivo fué llamado por ministerio de la ley, hizo una solemne y espontánea manifestación, que renovó gustoso al ser luego favorecido por la elección popular, de que siempre sería constante norma de su conducta, el fiel cumplimiento de la Constitución y la leal observancia de las Leyes de Reforma, que han abierto una nueva era para nuestra patria, regenerándola con los principios de la moderna civilización. En conformidad con sus promesas y sus deberes, ha cuidado el Eje-

cutivo de contener algunos avances contrarios á las Leyes de Reforma, que con tanta justicia serán en breve revestidas de un carácter constitucional.

El orden legal se mantiene en la generalidad de los Estados, libre de disturbios que lo comprometan, si se exceptúa sólo una cuestión legal que ha suscitado entre los poderes locales de Coahuila sensibles diferencias. Aunque con este motivo se pidió el auxilio federal, ha pensado hasta ahora el Ejecutivo que debía abstenerse de impartirlo, tanto por no haber llegado, á su juicio, el caso de auxilio previsto en el Código Fundamental, como por estimar su abstención muy conforme á nuestro sistema federativo, considerando aún el negocio como una cuestión de derecho constitucional interno del Estado, que es de desearse tenga por la acción sola de sus propios Poderes una pronta y pacífica solución.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas se conservan con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad. La República de Colombia ha nombrado un nuevo Cónsul general en México. Por renuncia del antiguo representante de los Estados Unidos de América, ha venido un nuevo Ministro Plenipotenciario, que lo mismo que su antecesor, ha demostrado los sentimientos de la buena amistad felizmente cultivada entre las dos Repúblicas.

Habiendo comunicado su elevación á la Primera Magistratura de sus respectivos países, los presidentes de Bolivia, Guatemala y Uruguay, les ha contestado el Ejecutivo con la estimación y el aprecio debidos á los Gobiernos y á los pueblos de aquellas Repúblicas que tienen para con la nuestra tantos títulos de confraternidad.

El Gobierno americano, deseando celebrar el centenario de la independencia de los Estados Unidos de América, ha dispuesto para el año de 1876 una gran exposición de artes, manufacturas y productos agrícolas y minerales, á la cual ha invitado al pueblo y al Gobierno de México. Esta invitación fué aceptada con satisfacción y merecido aprecio por el Ejecutivo, que cuidará con empeño de que México sea dignamente representado en el brillante concurso de Filadelfia, contando con el apoyo que no duda se dignará darle el Congreso, para todas aquellas medidas que requieran la acción legislativa.

Canjeadas las ratificaciones de la Convención de 27 de Noviembre de 1872, que renovó la de 4 de Julio de 1858, el Comisionado y el Agente de México en la Comisión mixta de reclamaciones se hallan en Washington desempeñando sus importantes encargos.

La Comisión pesquisidora nombrada para la frontera del Río Bravo, no ha podido aún terminar sus interesantes investigaciones, á pesar de su asiduo trabajo. En consecuencia, se ha prorrogado el tiempo de su encargo, conforme al decreto del Congreso, y también con arreglo á lo prescrito en el mismo, ha sido nombrada la Comisión pesquisidora para las fronteras de Chihuahua y Sonora.

La desaparición del jefe que por tantos años mantuvo la guerra civil en el Distrito de Tepic, puso término á una gloriosa campaña, en la que brillaron á la par el valor y la pericia del Ejército nacional. Sin embargo, como no era posible que en pocos días se reorganizase aquel Distrito, sujeto durante tan largo tiempo á los abusos de una dominación tiránica, el Ejecutivo ha creído necesario conservar allí todavía fuerzas competentes para alejar el peligro de nuevos trastornos, cuidando á la vez de reorganizar los ramos de la administración local, y de introducir las mejoras convenientes, entre las cuales ha tenido la debida preferencia el establecimiento de escuelas para di-

fundir la instrucción pública en aquel pueblo, que así podrá apreciar los beneficios de la paz y el orden legal.

Los elementos creados en la dilatada condición excepcional de Tepic, dan motivos fundados para mantener allí todavía una situación militar; pero como ésta no debería prolongarse de un modo indefinido, pudiera ser ahora el tiempo oportuno de que los representantes de la Nación examinasen y resolviesen la cuestión principal, sobre la separación que han solicitado aquellos pueblos, ó su reincorporación al Estado de Jalisco. De este modo se pondría término á la agitación excitada por tantos años en aquel Distrito, y resolviendo el Congreso lo que en su sabiduría estimase justo, se fijaría definitivamente la condición de Tepic, con positivo beneficio de la tranquilidad general de la República.

Acaba de presentarse concluído por la Comisión respectiva el proyecto del Código de Procedimientos en Materia Criminal, que será desde luego debidamente considerado para que conforme á la autorización del Congreso pueda tener pronto el carácter de ley, mejorando tan importante ramo de la administración de Justicia.

Cree el Ejecutivo deber recomendar á la ilustrada consideración del Congreso, el proyecto pendiente sobre las bases necesarias para la reforma del sistema de Instrucción pública, pues si pudiera ser resuelto en el presente período de sesiones, se plantearía oportunamente esta interesante mejora en el próximo año escolar.

Innecesario es recomendar los proyectos de ferrocarriles pendientes de resolución. Es tan grande y reconocida su utilidad, como lo es también el anhelo de la sociedad mexicana por la realización de esas empresas, que deben producir los más abundantes frutos de prosperidad. Con los ferrocarriles proyectados se fomentará desde luego nuestra agricultura en el interior, y se obtendrán más adelante los grandes bienes de poner á la República en inmediata relación con los Estados Unidos y con Europa, teniendo también México una vía de comunicación con el Asia.

Es igualmente digno de considerarse entre los proyectos pendientes, el que se refiere á la baja en las tarifas del ferrocarril de México á Veracruz, y á la pronta terminación del ferrocarril por Jalapa. Ambas mejoras imprimirían un nuevo movimiento de riqueza en muy fértiles comarcas, y desarrollarían en grande escala la exportación de nuestros frutos tropicales.

Autorizado el Ejecutivo para reformar el Arancel de Aduanas, confió su estudio á una Comisión, cuyos ilustrados miembros desempeñaron dignamente su encargo. El examen de algunos puntos consultados por varias aduanas, ha detenido la publicación del nuevo Arancel, porque el Ejecutivo desea procurar el mayor acierto en beneficio á la vez del comercio y del Erario.

La percepción de las rentas y el pago de los gastos públicos, han continuado haciéndose con la posible regularidad. No obstante las erogaciones exigidas por la campaña de Tepic, han sido oportunamente cubiertos los pagos de las listas civil y militar, con los otros gastos ordinarios de la Administración.

Del empréstito contraído en Agosto del año anterior, se han pagado ya siete octavas partes del capital, estando satisfechos todos los intereses. Aquél empréstito libró á la sociedad de una nueva contribución, que de otro modo hubiera sido indispensable por la escasez de recursos, á consecuencias de la guerra civil, que aun no estaba del todo terminada. Fué digna de estimación la buena voluntad con que se suscribieron entonces los prestamistas, y justamente se ha cuidado de la exactitud en los pagos del

capital é intereses, como correspondía á la fe y al buen crédito de la Administración pública.

Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no sólo se ha cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatán, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo á Acapulco, y de San Luis á Tampico. Se ha situado ya en el exterior una cantidad destinada á comprar alambres y aparatos necesarios, para poder establecer 600 leguas más de telégrafos. Con esto llegará pronto á 7,500 kilómetros la extensión de las líneas telegráficas del Gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

Por el justo interés de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el Correo diera una subvención conveniente para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que antes del fin de este mes quedará inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.

Bien convencido el Ejecutivo de que la falta de vigilancia en nuestras inmensas costas de ambos mares, ocasiona graves inconvenientes para el Erario y para el comercio de buena fe, ha determinado comprar cuatro buques guardacostas para situar dos en el Golfo de México y otros dos en el Pacífico. De este modo se podrá evitar en mucha parte el contrabando, y se podrá impedir que ocurran en algunos de nuestros puertos nuevos trastornos del orden público.

El Ejecutivo ha destinado ya una parte de la suma necesaria para la compra de los cuatro buques; pero siendo insuficiente la cantidad señalada en el Presupuesto para este objeto, presentará desde luego la correspondiente iniciativa, cuyo favorable despacho recomienda á la consideración del Congreso.

Se ha dispuesto recobrar las Casas de Moneda de Guanajuato, Zacatecas y San Luis, pagando las sumas debidas conforme á los contratos respectivos. Se ha empeñado en esto el Ejecutivo, tanto por las ventajas incuestionables de que el Gobierno administre las Casas de Moneda, como por evitar el grave perjuicio de diferir ese pago, pues si no se hiciera antes de terminar el presente año, los créditos de las Casas de Guanajuato y Zacatecas causarían un triple interés desde la fecha del contrato, con arreglo á sus estipulaciones.

Sin dejar de cubrir las atenciones ordinarias de la Administración, se ha podido invertir un millón de pesos en el pago del empréstito, en la compra de material de telégrafos, en la cantidad ya destinada para la compra de buques guardacostas, y en el recobro de las Casas de Moneda.

Esto os demostrará, ciudadanos diputados, el empeño del Ejecutivo en procurar las mejoras posibles. Aunque hay dificultades no pequeñas que vencer, la Administracion procura caminar con regularidad; y si, como debemos esperarlo del patriotismo y del buen sentido de los mexicanos, sigue derramando la paz sus inestimables beneficios sobre nuestra sociedad, podremos lisonjearnos con la fundada esperanza de que la República, después de tantos sacrificios, logre alcanzar la más completa prosperidad.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Terminada la periódica renovación que nuestras instituciones tienen establecida para el Poder Legislativo del Gobierno Mexicano, este Congreso Constitucional comienza sus tareas bajo los más plausibles auspicios. Las últimas elecciones que, en certamen pacífico de todos los partidos, se verificaron con la mayor tranquilidad, y la reunión actual de los Representantes del pueblo son, en efecto, señales evidentes de la consolidación del orden establecido por el Pacto Federal y demás leyes complementarias de nuestro Código político. La Nación, que ama y comprende sus instituciones, se felicita con el Congreso y el Ejecutivo por tan fausto acontecimiento, fruto de la paz profunda que reina ya en todas las poblaciones de la República, y descansando en la tranquilidad presente abriga para el porvenir las más halagüeñas esperanzas de una época no muy remota, verdaderamente bonancible. El Congreso conoce el empeño que ha tomado la Administración actual para conseguir este resultado, y ha visto el celo con que vela por el cumplimiento de las leyes; no duda, por lo mismo, que estará dispuesta y pronta á reprimir las infracciones que tuvieren lugar en adelante, tanto de la Constitución y Leyes de Reforma, su complemento esencial, como de las demás disposiciones del orden federativo.

En el Estado de Coahuila han asomado algunas desavenencias que amenazan perturbarlo, hasta el extremo de haberse dirigido á la Federación en demanda del auxilio de su fuerza armada. Este remedio extraordinario es con frecuencia eficaz; pero debe concederse, en efecto, con prudente reserva, como lo juzga con tanto acierto el Ejecutivo. Además, el presente Congreso espera de la justificación de las autoridades y del buen sentido de los pueblos de Coahuila, que pronto tendrá esa emergencia una solución pacífica y patriótica de acuerdo con los intereses de ese Estado.

Celebra el Congreso que las relaciones de México con las Potencias amigas continúen tan cordiales como antes; ve con satisfacción el cambio de cortesías con los Gobiernos de las Repúblicas del Sur de este Continente, y queda entendido del nombramiento de un Cónsul general, acreditado ante nuestro Gobierno, hecho por el de la República de Colombia. Celebra igualmente que el Ejecutivo haya aceptado, con merecido aprecio, á nombre del pueblo mexicano, la invitación de las autoridades de los Estados Unidos del Norte para el concurso de industrias que tendrá lugar en Filadelfia el año de 1876, en honor del centenario de la independencia de aquella República; y cuidará, por su parte, de tomar las resoluciones necesarias para que México esté dignamente representado en esa Exposición.

La medida más conveniente para conservar la armonía entre dos naciones amigas, es la de arreglar sus diferencias por medio de convenciones amistosas; la de 4 de Julio de 1868, hecha con el Gobierno de la República del Norte y prorrogada el 27 de Noviembre de 1872, tiene por objeto el que nuestros intereses nacionales sean dignamente representados y defendidos, y el Congreso descansa, para conseguir tan altos fines, en la sabiduría é imparcialidad de la Comisión nombrada al efecto por ambos Gobiernos. Espera también de los trabajos de nuestra Comisión pesquisidora de la frontera del Norte, los mismos resultados pacíficos y favorables á los intereses mexicanos.

capital é intereses, como correspondía á la fe y al buen crédito de la Administración pública.

Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no sólo se ha cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatán, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo á Acapulco, y de San Luis á Tampico. Se ha situado ya en el exterior una cantidad destinada á comprar alambres y aparatos necesarios, para poder establecer 600 leguas más de telégrafos. Con esto llegará pronto á 7,500 kilómetros la extensión de las líneas telegráficas del Gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

Por el justo interés de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el Correo diera una subvención conveniente para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que antes del fin de este mes quedará inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.

Bien convencido el Ejecutivo de que la falta de vigilancia en nuestras inmensas costas de ambos mares, ocasiona graves inconvenientes para el Erario y para el comercio de buena fe, ha determinado comprar cuatro buques guardacostas para situar dos en el Golfo de México y otros dos en el Pacífico. De este modo se podrá evitar en mucha parte el contrabando, y se podrá impedir que ocurran en algunos de nuestros puertos nuevos trastornos del orden público.

El Ejecutivo ha destinado ya una parte de la suma necesaria para la compra de los cuatro buques; pero siendo insuficiente la cantidad señalada en el Presupuesto para este objeto, presentará desde luego la correspondiente iniciativa, cuyo favorable despacho recomienda á la consideración del Congreso.

Se ha dispuesto recobrar las Casas de Moneda de Guanajuato, Zacatecas y San Luis, pagando las sumas debidas conforme á los contratos respectivos. Se ha empeñado en esto el Ejecutivo, tanto por las ventajas incuestionables de que el Gobierno administre las Casas de Moneda, como por evitar el grave perjuicio de diferir ese pago, pues si no se hiciera antes de terminar el presente año, los créditos de las Casas de Guanajuato y Zacatecas causarían un triple interés desde la fecha del contrato, con arreglo á sus estipulaciones.

Sin dejar de cubrir las atenciones ordinarias de la Administración, se ha podido invertir un millón de pesos en el pago del empréstito, en la compra de material de telégrafos, en la cantidad ya destinada para la compra de buques guardacostas, y en el recobro de las Casas de Moneda.

Esto os demostrará, ciudadanos diputados, el empeño del Ejecutivo en procurar las mejoras posibles. Aunque hay dificultades no pequeñas que vencer, la Administracion procura caminar con regularidad; y si, como debemos esperarlo del patriotismo y del buen sentido de los mexicanos, sigue derramando la paz sus inestimables beneficios sobre nuestra sociedad, podremos lisonjearnos con la fundada esperanza de que la República, después de tantos sacrificios, logre alcanzar la más completa prosperidad.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

Ciudadano Presidente de la República:

Terminada la periódica renovación que nuestras instituciones tienen establecida para el Poder Legislativo del Gobierno Mexicano, este Congreso Constitucional comienza sus tareas bajo los más plausibles auspicios. Las últimas elecciones que, en certamen pacífico de todos los partidos, se verificaron con la mayor tranquilidad, y la reunión actual de los Representantes del pueblo son, en efecto, señales evidentes de la consolidación del orden establecido por el Pacto Federal y demás leyes complementarias de nuestro Código político. La Nación, que ama y comprende sus instituciones, se felicita con el Congreso y el Ejecutivo por tan fausto acontecimiento, fruto de la paz profunda que reina ya en todas las poblaciones de la República, y descansando en la tranquilidad presente abriga para el porvenir las más halagüeñas esperanzas de una época no muy remota, verdaderamente bonancible. El Congreso conoce el empeño que ha tomado la Administración actual para conseguir este resultado, y ha visto el celo con que vela por el cumplimiento de las leyes; no duda, por lo mismo, que estará dispuesta y pronta á reprimir las infracciones que tuvieren lugar en adelante, tanto de la Constitución y Leyes de Reforma, su complemento esencial, como de las demás disposiciones del orden federativo.

En el Estado de Coahuila han asomado algunas desavenencias que amenazan perturbarlo, hasta el extremo de haberse dirigido á la Federación en demanda del auxilio de su fuerza armada. Este remedio extraordinario es con frecuencia eficaz; pero debe concederse, en efecto, con prudente reserva, como lo juzga con tanto acierto el Ejecutivo. Además, el presente Congreso espera de la justificación de las autoridades y del buen sentido de los pueblos de Coahuila, que pronto tendrá esa emergencia una solución pacífica y patriótica de acuerdo con los intereses de ese Estado.

Celebra el Congreso que las relaciones de México con las Potencias amigas continúen tan cordiales como antes; ve con satisfacción el cambio de cortesías con los Gobiernos de las Repúblicas del Sur de este Continente, y queda entendido del nombramiento de un Cónsul general, acreditado ante nuestro Gobierno, hecho por el de la República de Colombia. Celebra igualmente que el Ejecutivo haya aceptado, con merecido aprecio, á nombre del pueblo mexicano, la invitación de las autoridades de los Estados Unidos del Norte para el concurso de industrias que tendrá lugar en Filadelfia el año de 1876, en honor del centenario de la independencia de aquella República; y cuidará, por su parte, de tomar las resoluciones necesarias para que México esté dignamente representado en esa Exposición.

La medida más conveniente para conservar la armonía entre dos naciones amigas, es la de arreglar sus diferencias por medio de convenciones amistosas; la de 4 de Julio de 1868, hecha con el Gobierno de la República del Norte y prorrogada el 27 de Noviembre de 1872, tiene por objeto el que nuestros intereses nacionales sean dignamente representados y defendidos, y el Congreso descansa, para conseguir tan altos fines, en la sabiduría é imparcialidad de la Comisión nombrada al efecto por ambos Gobiernos. Espera también de los trabajos de nuestra Comisión pesquisidora de la frontera del Norte, los mismos resultados pacíficos y favorables á los intereses mexicanos.

Ofrece el Ejecutivo la próxima promulgación del Código de Procedimientos en materia criminal, y recomienda á la Representación nacional el pronto despacho de una iniciativa sobre las bases necesarias para el sistema de Instrucción pública. Los delegados del pueblo que componen esta Asamblea, comprenden que es una necesidad de todos los tiempos y de todas las naciones la codificación de sus respectivas leyes, y esperan que esta promesa quedará cumplida dentro de poco tiempo en beneficio de los habitantes del Distrito y del Territorio de la Baja California; están dispuestos, por su parte, á ocuparse, tanto de la iniciativa sobre la Instrucción pública como de todas las demás de interés general que tenga á bien el Ejecutivo remitir al Congreso.

Los Diputados á la presente Legislatura que vienen á la Representación nacional libres de pasiones innobles, ajenos á compromisos de partido y resueltos á tomar por norma de sus tareas el programa moral y material de la República, observan con satisfacción que el Ejecutivo no se desentiende de tan interesantes objetos, y que procura levantar á México al nivel de los pueblos más civilizados, proporcionándole los beneficios de las invenciones modernas para hacer más fácil y cómoda la comunicación en los Estados, y subvencionando líneas de carruajes de Chihuahua á Durango que aumenten su tráfico. La Representación nacional, inspirándose en el cumplimiento de sus deberes y su amor á la Patria, estudiará y resolverá cuanto antes, de la manera más conveniente al bien común y público, los negocios que se refieren á la baja de tarifas del camino de fierro de Veracruz á la Capital por Orizaba, y su doble comunicación por Jalapa, y á la prolongación de este camino desde la Capital hasta algún punto del mar Pacífico.

El pago regular de los gastos del Gobierno, el cumplimiento de sus compromisos pecuniarios, la devolución de las Casas de Moneda de Guanajuato, San Luis y Zacatecas, conforme á sus respectivos contratos de arrendamiento, y la compra de un abundante material de telégrafos indican el estado satisfactorio de la Hacienda de la Federación, el cual mejorará indudablemente más adelante con los productos de las Casas de Moneda ya recuperadas, la represión del contrabando por medio de cuatro buques guardacostas en ambos mares, de cuya iniciativa se ocupará el Congreso sin tardanza; la publicación del nuevo Arancel de Aduanas, y, sobre todo, la moralidad creciente en la percepción de los impuestos y en el pago de los gastos.

Con el fusilamiento del faccioso Lozada terminó felizmente la sublevación de Tepic; ese Distrito goza ya también, como toda la República, de los beneficios de la paz; el Congreso comprende las dificultades de su reorganización y procurará dar á tan delicado asunto un término conveniente al reposo de la Nación y al respeto de sus instituciones, á los intereses bien entendidos del Estado de Jalisco, y á la conveniencia particular del mismo Tepic.

Ciudadano Presidente: El cielo de la República Mexicana está en este momento limpio de nubes; su porvenir feliz, como radiante el sol, asoma por el horizonte; hacemos votos todos los miembros del Congreso por la concordia entre los Poderes del Estado, para que anuncio tan halagüeño se determine en una serie no interrumpida de prosperidades á favor de la Patria.

El Sr. Lerdo de Tejada, al clausurar el Congreso el primer período (prorrogado) del primer año de sus sesiones, el 21 de Enero de 1874.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En el primer período de vuestras sesiones, prorrogado hasta hoy por vuestro patriótico celo, según lo permite la Constitución, habéis considerado asuntos de grande importancia, que habéis resuelto en bien de la República.

Pendientes hacía tiempo los tratados que el Ejecutivo celebró con el rey de Italia, sobre comercio y sobre extradición de criminales, han sido aprobados por el Congreso, debiendo ser en breve ratificados, para que comiencen á tener efecto como una ley de la Unión. Así se cultivarán y estrecharán más las relaciones amistosas que felizmente existen entre los dos países.

La grande obra que costó tan cruentos sacrificios, las Leyes de Reforma, sancionadas definitivamente con el carácter constitucional, forman ya parte integrante de nuestras instituciones. Este acto de suprema importancia para el pueblo mexicano, será siempre un timbre glorioso del séptimo Congreso Constitucional. (27)

La ilustrada discusión que ha continuado en estas sesiones, sobre algunas otras reformas del Pacto Fundamental, hace esperar que próximamente puedan ser terminadas, contribuyendo no sólo á perfeccionar nuestro sistema, sino á desarrollar más la práctica de los principios liberales.

Declarada por el Congreso la elección hecha popularmente para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, quedó debidamente integrado el primer Tribunal de la Nación, al cual conceden las leyes tan altas atribuciones.

La organización judicial en el Territorio de la Baja California, era insuficiente para la grande extensión de su suelo, con verdadero perjuicio de los intereses públicos. Este mal ha sido remediado por la resolución del Congreso, estableciendo los nuevos tribunales que han parecido bastantes para tan noble objeto.

Renovada por el Congreso la subvención concedida á la línea de vapores entre Veracruz y Nueva York, continuará ese importante medio de comunicación, proporcionando nuevas ventajas al comercio, y mayores facilidades para el movimiento de pasajeros entre los puntos extremos é intermedios de esa interesante línea.

Subvencionada también por otro decreto una nueva línea de vapores entre Veracruz y la Habana, que debe tocar en varios puertos del Golfo, servirá eficazmente para fomentar nuestras relaciones mercantiles con la Isla de Cuba y la exportación de valiosos frutos nacionales.

Las modificaciones hechas en la ley de Contribución predial, han corregido inconvenientes que la experiencia había demostrado. Así se han precavido algunos males para los contribuyentes, sin perjudicarse por esto el interés fiscal.

La reconocida conveniencia de extender á mayor número de poblaciones los beneficios del telégrafo, inspiró al Congreso la resolución de establecer nuevas líneas telegráficas desde Michoacán á Guadalajara y á los puertos del Manzanillo y San Blas, así como de San Luis á Zacatecas y Durango. La utilidad de estas disposiciones es incontestable.

Lo es igualmente, la del decreto para la canalización entre las lagunas de Chijol y de Tamiahua, en el Estado de Veracruz. Estas comunicaciones desarrollarán un comercio importante entre varios pueblos de aquel Estado y de los de Hidalgo y Tamaulipas, tan acreedores á ser considerados por la Unión.

Entre otras benéficas resoluciones del Congreso, merece mencionarse la relativa al camino de Comanja, para facilitar la extracción de los abundantes frutos de sus minerales de hierro; así como la autorización del Ejecutivo para traspasar á otra empresa la concesión del ferrocarril entre Puebla y Matamoros, tan importante para aquella rica comarca.

Prorrogado por un año el término concedido á la Compañía que intenta ejecutar la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, hay una nueva esperanza de que se realice esta obra de tan alto interés, justamente reconocido por todos los Gobiernos de la República.

El arreglo de nuevas tarifas para el ferrocarril de México á Veracruz, ha sido uno de los principales negocios á que consagró el Congreso su ilustrada atención. Si en este importante asunto no se alcanzó cuanto sería de desearse, se procuró al menos cuanto fué posible, para fomentar la exportación de nuevos frutos, á fin de que reciba nuevo impulso la agricultura, que es la primera fuente de la riqueza nacional, y debe ser la más fecunda en el porvenir.

Examinados escrupulosamente por el Ejecutivo los varios proyectos que se presentaron, para el Ferrocarril Interoceánico é Internacional, estimó que debía preferir el de la Compañía últimamente formada, porque realmente ofrecía mejores condiciones. Con la aprobación que dió el Congreso á este proyecto, ha demostrado su patriótico empeño porque se realice esa obra, que es de mayor importancia, no sólo para los intereses de nuestra Patria, sino para los del mundo civilizado, que aprovechará esa vía de comunicación entre los grandes Continentes.

Lo resuelto por el Congreso para la compra de buques guardacostas, será de grande utilidad en lo futuro, para garantizar el mantenimiento del orden en nuestros puertos, y para la debida protección de los intereses fiscales.

Las diferencias que habían suscitado un grave conflicto entre los Poderes del Estado de Coahuila, llegaron al punto en que se consideró indispensable la intervención del Poder Federal. Las prudentes medidas acordadas por el Congreso produjeron desde luego los mejores resultados, dando la seguridad de que dentro de muy poco tiempo, quedará enteramente restablecido en aquel Estado el orden constitucional.

Las memorias presentadas por los Secretarios del Despacho contienen la historia administrativa de los dos últimos años. Ellas servirán, no sólo para que se conozcan los actos del Gobierno, sino también para que se puedan continuar las mejoras comenzadas, se emprendan otras nuevas, se ponga remedio á los males que se hayan advertido y se desarrollen los grandes elementos con que cuenta nuestra Patria.

Mucho debemos esperar bajo los auspicios de la paz que felizmente se conserva en toda la Nación. Muy gratas son las esperanzas que abrigamos de que no se alterará el orden público, fundadas en el buen sentido del pueblo mexicano y en su reconocido deseo de consagrarse al progreso social.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceras felicitaciones, porque al retiraros un corto tiempo de las tareas legislativas, lleváis la satisfacción de haber procurado con el más ilustrado y patriótico celo, el bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Por un precepto constitucional, el primer período de sesiones del presente Congreso terminó el 15 de Diciembre último, y desde entonces se hubieran clausurado, si el sentimiento de corresponder dignamente á las esperanzas que la Patria había depositado en sus legítimos representantes, no les hubiera inspirado á éstos el deseo de prorrogarlas para discutir y resolver negocios de la mayor importancia, y de cuya realización depende en una gran parte la felicidad de la República.

Siempre se han considerado como fatigantes y peligrosas las prórrogas de las sesiones ordinarias de todos los Congresos; pero por fortuna para la Nación, la actual, ó más bien dicho, todo el período transcurrido, ha dado los mejores y más provechosos resultados, como acabáis de reconocerlo en la reseña histórica de los negocios que en vuestro alto concepto tienen una significación más importante y trascendental.

La aprobación que hizo la Cámara de los tratados que celebró el Ejecutivo con el Rey de Italia, sobre comercio y navegación, y sobre extradición de criminales, es un nuevo testimonio del espíritu sincero que anima á la República de cultivar sus relaciones con todos los pueblos civilizados del mundo y de corresponder dignamente á las atenciones amistosas con que aquel Gobierno se ha iniciado. Por lo demás, es muy honroso para la Nación que todos los extranjeros, sin excepción alguna, hayan gozado de absoluta libertad y plenas garantías, sin necesidad de tratados, protegidos y amparados solamente por la majestad de nuestras instituciones.

Las leyes de Reforma que han creado tantos intereses en beneficio público, que han matado el fanatismo y desarrollado el progreso intelectual y moral de nuestro pueblo, tienen actualmente toda la respetabilidad de nuestro Código Fundamental; y bajo este concepto, están libres de todo peligro en el presente y en el porvenir, glorificando á los hombres pensadores que las iniciaron y á los héroes que derramaron su sangre por sostenerlas y consolidarlas.

La Representación nacional lleva algún tiempo de consagrar muy seriamente su atención al estudio profundo y meditado de algunas reformas constitucionales que la experiencia y la práctica aconsejan como necesarias; y aunque en el presente período de sesiones se les ha dado un lugar preferente, no ha sido posible alcanzar todavía una votación definitiva, buscando en la circunspección y lentitud con que debe discutirse un asunto tan delicado, todo el acierto posible en la obra siempre imperfecta de los hombres.

Por fortuna este trabajo se halla muy adelantado, y hay esperanzas muy fundadas de que terminará satisfactoriamente en el próximo período constitucional.

Afianzadas nuestras instituciones de una manera sólida y permanente, el Congreso se ha preocupado también de proteger y fomentar nuestro comercio exterior, prorrogando por cuatro años más la concesión otorgada á la línea de vapores establecida entre Veracruz y Nueva York, y aprobando también una nueva línea de vapores entre Veracruz y la Habana, tocando el puerto de Progreso. Estas concesiones iniciadas desde su origen por el Ejecutivo, fomentarán nuestro comercio con los Estados Unidos del Norte y la Isla de Cuba, y harán más fácil y practicable la exportación de los frutos nacionales para el desarrollo progresivo de nuestra riqueza agrícola y minera.

Lo es igualmente, la del decreto para la canalización entre las lagunas de Chijol y de Tamiahua, en el Estado de Veracruz. Estas comunicaciones desarrollarán un comercio importante entre varios pueblos de aquel Estado y de los de Hidalgo y Tamaulipas, tan acreedores á ser considerados por la Unión.

Entre otras benéficas resoluciones del Congreso, merece mencionarse la relativa al camino de Comanja, para facilitar la extracción de los abundantes frutos de sus minerales de hierro; así como la autorización del Ejecutivo para traspasar á otra empresa la concesión del ferrocarril entre Puebla y Matamoros, tan importante para aquella rica comarca.

Prorrogado por un año el término concedido á la Compañía que intenta ejecutar la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, hay una nueva esperanza de que se realice esta obra de tan alto interés, justamente reconocido por todos los Gobiernos de la República.

El arreglo de nuevas tarifas para el ferrocarril de México á Veracruz, ha sido uno de los principales negocios á que consagró el Congreso su ilustrada atención. Si en este importante asunto no se alcanzó cuanto sería de desearse, se procuró al menos cuanto fué posible, para fomentar la exportación de nuevos frutos, á fin de que reciba nuevo impulso la agricultura, que es la primera fuente de la riqueza nacional, y debe ser la más fecunda en el porvenir.

Examinados escrupulosamente por el Ejecutivo los varios proyectos que se presentaron, para el Ferrocarril Interoceánico é Internacional, estimó que debía preferir el de la Compañía últimamente formada, porque realmente ofrecía mejores condiciones. Con la aprobación que dió el Congreso á este proyecto, ha demostrado su patriótico empeño porque se realice esa obra, que es de mayor importancia, no sólo para los intereses de nuestra Patria, sino para los del mundo civilizado, que aprovechará esa vía de comunicación entre los grandes Continentes.

Lo resuelto por el Congreso para la compra de buques guardacostas, será de grande utilidad en lo futuro, para garantizar el mantenimiento del orden en nuestros puertos, y para la debida protección de los intereses fiscales.

Las diferencias que habían suscitado un grave conflicto entre los Poderes del Estado de Coahuila, llegaron al punto en que se consideró indispensable la intervención del Poder Federal. Las prudentes medidas acordadas por el Congreso produjeron desde luego los mejores resultados, dando la seguridad de que dentro de muy poco tiempo, quedará enteramente restablecido en aquel Estado el orden constitucional.

Las memorias presentadas por los Secretarios del Despacho contienen la historia administrativa de los dos últimos años. Ellas servirán, no sólo para que se conozcan los actos del Gobierno, sino también para que se puedan continuar las mejoras comenzadas, se emprendan otras nuevas, se ponga remedio á los males que se hayan advertido y se desarrollen los grandes elementos con que cuenta nuestra Patria.

Mucho debemos esperar bajo los auspicios de la paz que felizmente se conserva en toda la Nación. Muy gratas son las esperanzas que abrigamos de que no se alterará el orden público, fundadas en el buen sentido del pueblo mexicano y en su reconocido deseo de consagrarse al progreso social.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceras felicitaciones, porque al retiraros un corto tiempo de las tareas legislativas, lleváis la satisfacción de haber procurado con el más ilustrado y patriótico celo, el bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Por un precepto constitucional, el primer período de sesiones del presente Congreso terminó el 15 de Diciembre último, y desde entonces se hubieran clausurado, si el sentimiento de corresponder dignamente á las esperanzas que la Patria había depositado en sus legítimos representantes, no les hubiera inspirado á éstos el deseo de prorrogarlas para discutir y resolver negocios de la mayor importancia, y de cuya realización depende en una gran parte la felicidad de la República.

Siempre se han considerado como fatigantes y peligrosas las prórrogas de las sesiones ordinarias de todos los Congresos; pero por fortuna para la Nación, la actual, ó más bien dicho, todo el período transcurrido, ha dado los mejores y más provechosos resultados, como acabáis de reconocerlo en la reseña histórica de los negocios que en vuestro alto concepto tienen una significación más importante y trascendental.

La aprobación que hizo la Cámara de los tratados que celebró el Ejecutivo con el Rey de Italia, sobre comercio y navegación, y sobre extradición de criminales, es un nuevo testimonio del espíritu sincero que anima á la República de cultivar sus relaciones con todos los pueblos civilizados del mundo y de corresponder dignamente á las atenciones amistosas con que aquel Gobierno se ha iniciado. Por lo demás, es muy honroso para la Nación que todos los extranjeros, sin excepción alguna, hayan gozado de absoluta libertad y plenas garantías, sin necesidad de tratados, protegidos y amparados solamente por la majestad de nuestras instituciones.

Las leyes de Reforma que han creado tantos intereses en beneficio público, que han matado el fanatismo y desarrollado el progreso intelectual y moral de nuestro pueblo, tienen actualmente toda la respetabilidad de nuestro Código Fundamental; y bajo este concepto, están libres de todo peligro en el presente y en el porvenir, glorificando á los hombres pensadores que las iniciaron y á los héroes que derramaron su sangre por sostenerlas y consolidarlas.

La Representación nacional lleva algún tiempo de consagrar muy seriamente su atención al estudio profundo y meditado de algunas reformas constitucionales que la experiencia y la práctica aconsejan como necesarias; y aunque en el presente período de sesiones se les ha dado un lugar preferente, no ha sido posible alcanzar todavía una votación definitiva, buscando en la circunspección y lentitud con que debe discutirse un asunto tan delicado, todo el acierto posible en la obra siempre imperfecta de los hombres.

Por fortuna este trabajo se halla muy adelantado, y hay esperanzas muy fundadas de que terminará satisfactoriamente en el próximo período constitucional.

Afianzadas nuestras instituciones de una manera sólida y permanente, el Congreso se ha preocupado también de proteger y fomentar nuestro comercio exterior, prorrogando por cuatro años más la concesión otorgada á la línea de vapores establecida entre Veracruz y Nueva York, y aprobando también una nueva línea de vapores entre Veracruz y la Habana, tocando el puerto de Progreso. Estas concesiones iniciadas desde su origen por el Ejecutivo, fomentarán nuestro comercio con los Estados Unidos del Norte y la Isla de Cuba, y harán más fácil y practicable la exportación de los frutos nacionales para el desarrollo progresivo de nuestra riqueza agrícola y minera.

Es realmente de la mayor importancia la declaración hecha por el Congreso, respecto de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia que fueron elegidos por el voto del pueblo, porque ella indica la regularidad con que los ciudadanos ejercitan sus derechos, y la manera solemne con que el Primer Tribunal de la nación ha sido instalado para desempeñar las altas funciones que la Constitución le confiere en bien de la sociedad y de los intereses públicos y privados más respetables. Se ha expedido ya la convocatoria correspondiente para las elecciones de Procurador general y Fiscal que se hallan actualmente vacantes, y es de esperarse que el sufragio público favorezca á personas dignas, aptas y ameritadas.

Funcionando el Congreso con el doble carácter de Cuerpo Legislativo de la Unión, y de Legislatura del Distrito y Territorio de la Baja California, natural era que se ocupara de arreglar de una manera conveniente á los intereses públicos su administración de Justicia, y atendiendo como era debido la iniciativa que el Ejecutivo hizo sobre el particular, creó todos los juzgados que la experiencia y la práctica acreditan como indispensables para proveer una de las necesidades más apremiantes de la administración pública.

En este mismo sentido, reformó la Ley de Contribuciones sobre fincas que regía en el Distrito Federal, y al reformarla estableció bases más justas y equitativas para los contribuyentes y más provechosas para el Erario nacional.

El Congreso y el Ejecutivo, correspondiendo al sentimiento público en favor de las mejoras materiales, no han omitido sacrificio de ninguna clase, por realizar, en lo posible, estas nobles aspiraciones del pueblo mexicano, ya decretando nuevas líneas telegráficas como la de Morelia á Guadalajara, la del Manzanillo á San Blas, y la de Zacatecas á Durango, ya acordando la canalización de la Laguna de Tamiahua para comunicarla con el río Pánuco, cuya canalización pondrá en contacto los puertos de Tampico y de Túxpam, facilitando el tráfico y exportación de todos los productos de la Huasteca en beneficio de los Estados de Hidalgo, Veracruz y Tamaulipas; ya concediendo una nueva prórroga á la compañía que debe realizar la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec, cuyo pensamiento ha sido acogido desde su origen como una grande promesa para el engrandecimiento de la República.

La esperanza que se había defraudado de construir un ferrocarril de Puebla á Izúcar de Matamoros, ha vuelto á renacer, para bien de los Estados de Puebla, Morelos y Guerrero. Y en este concepto, el Congreso os ha autorizado para adjudicar la concesión decretada á la compañía que pueda realizarla: han sido también acordadas otras mejoras, que aunque de menor importancia, no dejarán de producir los mejores frutos; la construcción de un camino carretero de San Juan á Guadalajara, atravesando por el río de Tololotlán; la apertura de un camino nacional entre Comanja y León, que acortará las distancias y facilitará el consumo á menores precios del fierro que se elabora en la gran fábrica establecida en el primer punto.

Inspirada la Representación nacional en estos sentimientos que se han apoderado de la conciencia pública, aprobó los convenios de 15 de Marzo de 1873, y el adicional de 17 de Diciembre del mismo año, que celebró el Ejecutivo con la Compañía del ferrocarril de México á Veracruz, sobre bajas de tarifas á los efectos nacionales destinados á la exportación. El debate ilustrado que provocó este asunto, y el estudio profundo que de él se hizo, demuestran el interés patriótico que se despierta en el ánimo de los representantes del pueblo, cuando se ventilan cuestiones de un orden elevado y

trascendental para el país. Demuestran también que las empresas útiles y benéficas, aunque estén representadas por compañías extranjeras, cuentan en sus intereses legítimos con el apoyo decidido y la protección manifiesta de la nación. Con estos antecedentes, debemos esperar el ensanche y consolidación de nuestro crédito en el exterior, y la afluencia de capitales que vengan á emplearse en la realización de empresas semejantes.

La religiosidad escrupulosa con que la nación ha cubierto sus compromisos en este género de negocios, y la justicia y moralidad con que ha procedido en todos sus actos administrativos, han despertado en el extranjero y entre sus mismos hijos una legítima emulación para formar compañías y plantear el ferrocarril, que pasando por los principales Estados de la confederación mexicana, comunique los dos Océanos, y nos ponga en contacto con nuestros vecinos del Norte. Es muy satisfactorio para la nación, que en esta lucha de intereses legítimos, la compañía mexicana haya merecido los honores de un triunfo, no por una protección apasionada, sino por la respetabilidad financiera de las personas que la encabezan, y por las ventajosas condiciones que propusieron para llevar á cabo tan grandiosa obra. Este movimiento espontáneo de los capitalistas mexicanos y extranjeros que residen entre nosotros, satisface hasta cierto punto el justo orgullo nacional, y engendra fundadas esperanzas de que el espíritu de asociación y de empresa, se aclimatará entre nosotros. ¡Plegue al cielo que estos esfuerzos, nacientes hoy, sean coronados con el éxito más completo para honor y prosperidad de la República!

En medio de estos avances del progreso ha habido también la necesidad de poner remedio al grave conflicto suscitado entre las autoridades del Estado de Coahuila. Por fortuna el patriotismo de todos los hijos de aquel heroico Estado, aceptó de buena voluntad la solución pacífica que el Congreso se sirvió dar á este negocio, entregando los contendientes sus armas y deponiendo sus odios y rencores en aras de la Patria. El Congreso aplaude tan noble conducta, y acepta con reconocimiento las seguridades que os habéis servido darle, de que dentro de poco tiempo quedará completamente restablecido el orden constitucional en aquel Estado, sin que haya que lamentar desgracias de ningún género.

El gasto autorizado para la compra de cuatro buques-vapores guardacostas que votó la Cámara haciendo justicia á vuestra iniciativa, debe llenar indudablemente los benéficos objetos á que está destinado, contando como cuenta el Congreso con la vigilancia y patriótico empeño del Ejecutivo en la completa realización de sus nobles miras.

Todos estos esfuerzos incesantes de la Representación nacional para satisfacer las necesidades públicas en los distintos ramos de la Administración, han sido unas veces iniciados, y secundados otras, por vuestro patriotismo; de manera que al celo combinado de ambos Poderes, y á las elevadas inspiraciones de uno y otro, se debe el inmenso bien de que el actual período de sesiones ordinarias haya sido fecundo en esperanzas lisonjeras y beneficios positivos para todo el pueblo mexicano. Os felicito, ciudadano Presidente, á nombre de la República por tan halagüeños resultados.

Las Memorias presentadas por los Secretarios del Despacho, son documentos que honran á la Administración actual, porque indican la importancia de sus trabajos, cumpliendo á la vez con el deber que tienen de dar cuenta á la Nación de todos sus actos para que esté al corriente de sus verdaderos intereses.

A la sombra benéfica de la paz que reina en toda la extensión del país, y de las

seguridades que nos habéis dado, de que no hay temor de que se altere el orden público, no es aventurado augurar para la Nación días más felices que la llevarán á cierto grado de prosperidad, en esa marcha lenta, pero segura, que conduce á los pueblos que están bajo el dominio de la civilización y de la libertad, á su mayor apogeo y engrandecimiento.

Nos retiramos, pues, ciudadano Presidente, del seno de la Asamblea, con la consoladora esperanza de que al volver á emprender nuestras tareas legislativas, encontraremos á la República caminando con un paso firme y seguro, por la senda gloriosa que el destino próspero de los pueblos ha trazado á México bajo el curso de vuestra administración constitucional.

El Sr. Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1874.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En cumplimiento de la Ley Fundamental, volvéis al desempeño de vuestras elevadas funciones, en medio de la paz que disfruta toda la República. El pueblo mexicano ve con satisfacción el curso ordinario de vuestras tareas legislativas, que se suceden con entera regularidad en los períodos constitucionales.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente con sincera cordialidad. Nombrados los representantes de México en Alemania y España, su presencia contribuirá á estrechar más la buena amistad que nos une con aquellas naciones.

La Comisión pesquisidora en la Frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, ha terminado sus importantes trabajos. Muy pronto se publicará el interesante informe con que ha dado cuenta del ilustrado y útil desempeño de su encargo.

La otra Comisión pesquisidora, destinada á la Frontera de Chihuahua y Sonora, está ya instalada ejerciendo sus funciones.

Conforme á la ley que expidió el Congreso, para calmar los disturbios ocurridos en el Estado de Coahuila, quedó en él restablecida desde luego la más completa tranquilidad. Ella ha permitido que se esté realizando y que pueda terminarse en aquel Estado, dentro de pocos días, su reorganización legal.

Por la eficacia de la ley especial del Congreso, mayor aún á favor de la paz que disfrutamos, se han disminuído en gran número los delitos contra la seguridad de las personas é intereses, hasta el grado de no haber ocurrido en algún tiempo sino pocos casos, que han sido debidamente reprimidos. Estos, sin embargo, demuestran la necesidad de prorrogar todavía la vigencia de la ley, como el Ejecutivo lo someterá á la ilustrada deliberación del Congreso.

Es también digna de recomendarse la consulta que el Ejecutivo hizo en el período anterior de sesiones, sobre si está comprendida la facultad de modificar la reorganización de los Tribunales del Distrito Federal, en la que tiene concedida por una ley para expedir el Código de Procedimientos Criminales. De la resolución de esta consulta depende la expedición de ese Código, que es tan necesario, como las otras reformas que la experiencia ha demostrado ser muy convenientes para la mejor administración de justicia.

Decretada por el Congreso la reorganización judicial que propuso el Ejecutivo para el Territorio de la Baja California, se ha provisto al establecimiento de los nuevos juzgados, para realizar esta mejora en tan importante ramo de la administración pública.

La atención que ha consagrado ya el Congreso á la reforma de la Ley sobre Instrucción Secundaria en el Distrito Federal, servirá para facilitar el término de este interesante asunto. Ofrece igual interés la iniciativa sobre Instrucción primaria obligatoria, para extender á todas las clases de la sociedad los beneficios de la ilustración, tan necesaria á todos los pueblos, y más particularmente á los que tienen un gobierno libre bajo instituciones democráticas.

Se está procurando con celo formar la estadística de la Instrucción pública en todo el país. Ella será tanto más útil cuanto que es sin duda un medio eficaz de conocer el adelanto de la ilustración, á la vez que un estímulo para que las autoridades se empeñen más en la educación del pueblo. Contribuirá á fomentar ésta en el Distrito Federal, el establecimiento de las lecciones sobre todos los objetos, aplicables en cada ramo de enseñanza, así como la educación física de los alumnos.

En la formación del presupuesto anual, objeto preferente del período de sesiones que hoy comienza, podrá el Congreso con su sabiduría y patriotismo, establecer el arreglo más conveniente para las varias atenciones del Erario público.

Los pagos de los servicios ordinarios de la Administración, han seguido haciéndose con entera regularidad; al mismo tiempo se ha cuidado de reglamentar y mejorar en lo necesario la recaudación de los impuestos para hacerla con mayor facilidad y exactitud, en bien del Erario.

Debido es procurar los medios de atender á la Deuda pública, legalmente reconocida y liquidada. Para esto podría ser tal vez preciso establecer algún aumento en los impuestos actuales, lo que el Congreso tomará en su ilustrada y prudente consideración, para combinar justamente todos los intereses.

En los años transcurridos desde que se dictó la ley para establecer las Colonias Militares, no han podido éstas plantearse por varias circunstancias, habiéndose sólo atendido á sostener algunas fuerzas ocupadas en impedir las irrupciones de los bárbaros. Cree el Ejecutivo que ya se pudiera comenzar á establecer el sistema de Colonias, formándolas gradualmente en los Estados fronterizos, tan dignos de ser atendidos en este importante objeto que el Congreso, al ocuparse del Presupuesto, podrá tomar en su alta consideración.

Habiendo sido necesario construir los buques guardacostas que mandó establecer una ley del Congreso, están ya construyéndose, y dentro de pocos meses comenzarán á prestar sus interesantes servicios.

Reconocida la conveniencia de mejorar la Ley de Privilegios en favor de la industria, el Ejecutivo presentará una iniciativa en armonía con las prevenciones relativas á la Constitución.

Muy provechosa y de trascendental utilidad podrá ser una nueva ley sobre colonización que el Ejecutivo ha iniciado; y ahora propondrá también otra ley que facilite la división y enajenación de los terrenos baldíos en la Baja California.

seguridades que nos habéis dado, de que no hay temor de que se altere el orden público, no es aventurado augurar para la Nación días más felices que la llevarán á cierto grado de prosperidad, en esa marcha lenta, pero segura, que conduce á los pueblos que están bajo el dominio de la civilización y de la libertad, á su mayor apogeo y engrandecimiento.

Nos retiramos, pues, ciudadano Presidente, del seno de la Asamblea, con la consoladora esperanza de que al volver á emprender nuestras tareas legislativas, encontraremos á la República caminando con un paso firme y seguro, por la senda gloriosa que el destino próspero de los pueblos ha trazado á México bajo el curso de vuestra administración constitucional.

El Sr. Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1874.

Ciudadanos Diputados:

En cumplimiento de la Ley Fundamental, volvéis al desempeño de vuestras elevadas funciones, en medio de la paz que disfruta toda la República. El pueblo mexicano ve con satisfacción el curso ordinario de vuestras tareas legislativas, que se suceden con entera regularidad en los períodos constitucionales.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente con sincera cordialidad. Nombrados los representantes de México en Alemania y España, su presencia contribuirá á estrechar más la buena amistad que nos une con aquellas naciones.

La Comisión pesquisidora en la Frontera de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, ha terminado sus importantes trabajos. Muy pronto se publicará el interesante informe con que ha dado cuenta del ilustrado y útil desempeño de su encargo.

La otra Comisión pesquisidora, destinada á la Frontera de Chihuahua y Sonora, está ya instalada ejerciendo sus funciones.

Conforme á la ley que expidió el Congreso, para calmar los disturbios ocurridos en el Estado de Coahuila, quedó en él restablecida desde luego la más completa tranquilidad. Ella ha permitido que se esté realizando y que pueda terminarse en aquel Estado, dentro de pocos días, su reorganización legal.

Por la eficacia de la ley especial del Congreso, mayor aún á favor de la paz que disfrutamos, se han disminuído en gran número los delitos contra la seguridad de las personas é intereses, hasta el grado de no haber ocurrido en algún tiempo sino pocos casos, que han sido debidamente reprimidos. Estos, sin embargo, demuestran la necesidad de prorrogar todavía la vigencia de la ley, como el Ejecutivo lo someterá á la ilustrada deliberación del Congreso.

Es también digna de recomendarse la consulta que el Ejecutivo hizo en el período anterior de sesiones, sobre si está comprendida la facultad de modificar la reorganización de los Tribunales del Distrito Federal, en la que tiene concedida por una ley para expedir el Código de Procedimientos Criminales. De la resolución de esta consulta

depende la expedición de ese Código, que es tan necesario, como las otras reformas que la experiencia ha demostrado ser muy convenientes para la mejor administración de justicia.

Decretada por el Congreso la reorganización judicial que propuso el Ejecutivo para el Territorio de la Baja California, se ha provisto al establecimiento de los nuevos juzgados, para realizar esta mejora en tan importante ramo de la administración pública.

La atención que ha consagrado ya el Congreso á la reforma de la Ley sobre Instrucción Secundaria en el Distrito Federal, servirá para facilitar el término de este interesante asunto. Ofrece igual interés la iniciativa sobre Instrucción primaria obligatoria, para extender á todas las clases de la sociedad los beneficios de la ilustración, tan necesaria á todos los pueblos, y más particularmente á los que tienen un gobierno libre bajo instituciones democráticas.

Se está procurando con celo formar la estadística de la Instrucción pública en todo el país. Ella será tanto más útil cuanto que es sin duda un medio eficaz de conocer el adelanto de la ilustración, á la vez que un estímulo para que las autoridades se empeñen más en la educación del pueblo. Contribuirá á fomentar ésta en el Distrito Federal, el establecimiento de las lecciones sobre todos los objetos, aplicables en cada ramo de enseñanza, así como la educación física de los alumnos.

En la formación del presupuesto anual, objeto preferente del período de sesiones que hoy comienza, podrá el Congreso con su sabiduría y patriotismo, establecer el arreglo más conveniente para las varias atenciones del Erario público.

Los pagos de los servicios ordinarios de la Administración, han seguido haciéndose con entera regularidad; al mismo tiempo se ha cuidado de reglamentar y mejorar en lo necesario la recaudación de los impuestos para hacerla con mayor facilidad y exactitud, en bien del Erario.

Debido es procurar los medios de atender á la Deuda pública, legalmente reconocida y liquidada. Para esto podría ser tal vez preciso establecer algún aumento en los impuestos actuales, lo que el Congreso tomará en su ilustrada y prudente consideración, para combinar justamente todos los intereses.

En los años transcurridos desde que se dictó la ley para establecer las Colonias Militares, no han podido éstas plantearse por varias circunstancias, habiéndose sólo atendido á sostener algunas fuerzas ocupadas en impedir las irrupciones de los bárbaros. Cree el Ejecutivo que ya se pudiera comenzar á establecer el sistema de Colonias, formándolas gradualmente en los Estados fronterizos, tan dignos de ser atendidos en este importante objeto que el Congreso, al ocuparse del Presupuesto, podrá tomar en su alta consideración.

Habiendo sido necesario construir los buques guardacostas que mandó establecer una ley del Congreso, están ya construyéndose, y dentro de pocos meses comenzarán á prestar sus interesantes servicios.

Reconocida la conveniencia de mejorar la Ley de Privilegios en favor de la industria, el Ejecutivo presentará una iniciativa en armonía con las prevenciones relativas á la Constitución.

Muy provechosa y de trascendental utilidad podrá ser una nueva ley sobre colonización que el Ejecutivo ha iniciado; y ahora propondrá también otra ley que facilite la división y enajenación de los terrenos baldíos en la Baja California.

Las comisiones decretadas por el Congreso para el reconocimiento de algunos ríos en el Estado de Veracruz, y de un camino de Jalisco á Zacatecas, están desempeñando sus interesantes trabajos.

Con objeto de extender cada día más las líneas telegráficas, se está aprovechando el material adquirido, habiéndose encargado recientemente otra cantidad de consideración. Se ha atendido con especial interés, y seguirá atendiéndose, la construcción de las extensas líneas de Michoacán á Jalisco, de San Luis á Durango, de Durango á Chihuahua, de Mazatlán á Guaymas, de Tampico á Matamoros y de Tabasco á Chiapas. Debemos de esperar para dentro de poco tiempo, que la ciudad de México esté comunicada por el telégrafo con todas las capitales de los Estados, y con los principales puertos de la República; llevándose después el alambre á la Baja California, por la línea que en vista del estudio ya encargado parezca más conveniente.

Ayer ha tenido lugar la inauguración del tramo del ferrocarril de México á Tlalnepantla, que debe extenderse pronto á Toluca y Cuautitlán. El Ejecutivo se complace en ver realizado este camino, que tan benéfico debe ser en general, y especialmente á los Estados de México, Querétaro y Michoacán.

Podemos abrigar una justa confianza en que el creciente desarrollo de los fecundos elementos de riqueza de nuestra Patria, le garantizan un próspero porvenir, bajo los auspicios de la paz, que tiene por sólidas bases el buen sentido general del pueblo y la disciplina, valor y lealtad del Ejército nacional.

Estad seguros, ciudadanos Diputados, de que el Ejecutivo se empeñará en secundar todas las disposiciones que dictéis con vuestra sabiduría y patriotismo, para procurar la mayor prosperidad y engrandecimiento de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Ramón Guzmán.

Ciudadano Presidente:

La regularidad con que funciona el Cuerpo Legislativo, reuniéndose en los días de los períodos que marca nuestra Ley Fundamental, es el testimonio más elocuente de que la República disfruta del bien inestimable de la paz, y de que ésta no será pasajera, porque descansa sobre la sólida base del ejercicio práctico de las instituciones democráticas y republicanas que la Nación ha adoptado como su origen de gobierno. El porvenir de México ya no debe inspirar desconfianza; el pueblo, cansado de estériles luchas, busca en la egida de la ley garantías políticas y sociales, que afiancen sin perturbación la paz que hace ricas y prósperas á las naciones.

Los nombramientos de los ministros que deben representar á México en Alemania y en España, es evidente que contribuirán eficazmente á estrechar los lazos de cordial amistad que nos unen con esos pueblos y sus respectivos gobiernos. Con las otras Potencias con quienes México conserva relaciones amistosas, es de celebrarse que el Ejecutivo las haya seguido cultivando, sin que pueda presumirse ninguna perturbación para lo futuro. Probable es que la República viera con satisfacción reanudadas sus re-

laciones diplomáticas con los demás pueblos con quienes las conserva comerciales, siempre que ellas fuesen ajustadas á los principios de una leal y verdadera reciprocidad, sin mengua del decoro nacional y conforme al espíritu que ha marcado la política de México, desde el momento de la restauración de la República; pues acaso por este medio serían más frecuentes é importantes las transacciones mercantiles que hasta hoy no han dejado de celebrarse, y se aumentaría el número de los inmigrantes que hayan dudado encontrar entre nosotros el patrocinio de leyes que garanticen, sin distinción de nacionalidad, el uso de todas las libertades.

El Congreso ha escuchado con positiva complacencia, que la comisión pesquisidora en nuestros Estados fronterizos de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, ha concluído sus interesantes tareas, y que muy en breve verá la luz pública el informe respectivo. En cuanto á la que se ha encargado de las indagaciones relativas en los Estados de Sonora y Chihuahua, principiados sus trabajos, debemos esperar con fundamento, que los benéficos resultados que aguardan nuestros conciudadanos de aquellas lejanas comarcas, se harán extensivos á todos los demás pueblos que se encuentren en igualdad de circunstancias.

Deseosa la Asamblea de ser el intérprete fiel de todas las aspiraciones legítimas, y el guardián de todos los intereses, no vacilará, sin duda, en prorrogar otra vez más, la ley excepcional que castiga el delito del plagio como uno de los más abominables. En los momentos mismos en que las pasiones políticas han estado más exacerbadas por perturbaciones de la paz ó crisis electorales, los representantes de la Nación, haciéndose la expresión genuina de la necesidad más apremiante, se han apresurado á decretar las autorizaciones que han creído indispensables, para perseguir y exterminar un delito que acabaría por desquiciar á nuestra sociedad, si no fuera que por fortuna, y debido á la subsistencia de esa ley, la autoridad ha podido casi extinguirlo, aplicando con actividad y energía el condigno castigo.

La administración de justicia, base constitutiva de toda sociedad bien organizada, demanda de parte de los representantes del pueblo una atención especial. Con cuidadoso estudio se ocuparán en resolver, respecto del Distrito Federal y de la Baja California, la consulta que por conducto de la Secretaría de Justicia se ha dirigido al Congreso en el último período de sesiones, pues se hace sentir en todas las clases de la escala social la necesidad de una reforma franca y enérgica.

Nombrados los funcionarios públicos que deben encargarse de administrar justicia en el Territorio de la Baja California, aquellos habitantes verán satisfecha la necesidad que vinieron á reclamar de la ilustración de esta asamblea, quien á su vez se apresuró á llenarla.

Las iniciativas pendientes sobre instrucción primaria obligatoria é instrucción secundaria en el Distrito, son asuntos á que el Congreso consagrará una atención preferente. Sólo la falta de tiempo en el período anterior, impidió que se hubiera decretado la reforma de la ley vigente sobre instrucción secundaria. Los luminosos debates de aquellos días tienen muy avanzada la solución de este problema, que en toda sociedad bien organizada preocupa á los espíritus más adelantados, por ser la base sobre que descansa la ilustración que forma buenos ciudadanos y buenos patricios.

La estadística de la Instrucción en toda la República fijará de una manera precisa los vicios de que adolece el sistema de enseñanza que llevamos tiempo de ensayar, y cuya reforma demandan los adelantos de la civilización, debiendo todas las autoridades,

por estímulo de sus deberes, dedicar con patriotismo la más exquisita consagración á remover los obstáculos que han creado añejas preocupaciones.

Al ocuparse el Congreso de cumplir con una de las prescripciones constitucionales, que quiere se encargue de toda preferencia del examen de la cuenta del año fiscal anterior, y de decretar los gastos y erogaciones que sean estrictamente necesarios para el entrante, así como las contribuciones que forman el Erario federal, se deberá hacer un estudio patriótico de los medios de amortizar la deuda pública reconocida y liquidada. Cubiertas las primeras necesidades del Tesoro, justo y debido es que la Nación se ocupe en procurar, hasta donde posible fuere, el pago de sus deudas. No sólo, sino que, como buen principio de Gobierno, las cantidades que puedan destinarse á la amortización de la Deuda, serán siempre pequeñas si se comparan con el crédito que vendrá á poner en circulación cuantiosos valores muertos hoy, y que renacerán á vivificar multiplicadas operaciones mercantiles.

Sobre este importante asunto, la Cámara atenderá las indicaciones que puedan hacérsele por el Ejecutivo, como el posedor de la ciencia de los hechos, y con la confianza de que el actual jefe del Estado, durante su administración moralizada y regeneradora sin nuevas gabelas, además de cubrir las listas civil y militar y otros muchos gastos, dedicados al establecimiento de nuevas obras públicas, ha podido reunir, como rara vez se ha visto, sobrantes en la caja del Tesoro, hasta sumas de no pequeña importancia.

La práctica de cinco años de la ley que estableció las Colonias Militares en los Estados que sufren la lamentable plaga de las irrupciones de los bárbaros, ha demostrado durante su ensayo que tiene algunos vacíos dignos de reformarse, si se quiere que aquellos pueblos alcancen todos los beneficios que se propuso el sabio pensamiento del legislador cuando las decretó y á cuyo fin, si fuere necesario, el Congreso prestará gustoso su concurso.

El sacrificio que ha impendido la República para hacer construir buques guardacostas, es de esperarse que quede bien remunerado con el servicio fiscal que desempeñarán en las aguas de nuestros mares, impidiendo el fraude, aumentando las rentas de nuestras aduanas marítimas, y siendo, por fin, un medio preventivo con el cual, en nuestras lejanas costas no pueda perturbarse la paz pública.

La resolución que dictó el Congreso en su último período de sesiones, sobre las dificultades ocurridas en el Estado de Coahuila, y que el Ejecutivo ha sabido desarrollar con prudencia y tino, ha devuelto á sus hijos la paz temporalmente interrumpida, y el Congreso se congratula de que la reorganización legal de ese Estado se haga en perfecta tranquilidad.

La ley sobre patentes de privilegio que tanto favorece y fomenta el espíritu de todo género de industrias, merecerá de la Asamblea una atención tan eficaz como la que exige la iniciativa pendiente sobre colonización en toda la República, y la que con carácter muy especial debe dictarse para facilitar el deslinde, división y adjudicación de los terrenos baldíos en nuestro rico y despoblado Territorio de la Baja California. Todas estas leyes, que son de un orden enteramente administrativo, ayudarán de una manera poderosa al desarrollo de la riqueza material con que nos ha dotado la naturaleza, pues si son bien meditadas y practicadas, nos traerán del extranjero brazos laboriosos que exploten los eriales y fértiles terrenos que recompensarán con usura el trabajo material del cultivo, y el concurso de las inteligencias que consagren sus desvelos á perfeccionar la industria que sustituye la fuerza bruta ó la fuerza del hombre.

La red telegráfica que sigue extendiéndose por toda la superficie de nuestro territorio, poniendo en comunicación las capitales de nuestros Estados, las poblaciones más importantes y los más grandes centros de producción y de consumo, será sin duda uno de los medios más vigorosos para dar cohesión á los muchos intereses que representan las autoridades lejanas del centro, y cuyas necesidades hasta hoy, en una gran parte, han sido desconocidas de las autoridades federales. Esos hilos telegráficos se irán multiplicando, porque así lo exige el interés de una buena administración, que sin cesar aumente el espíritu de empresa, el tráfico y todo género de transacciones mercantiles. Los alambres del telégrafo aumentan su valor moral en la proporción de las distancias que recorren. De aquí que la República dentro de breves meses, y cuando el extremo de un hilo quede fijado en la Baja California como el punto más lejano de nuestras fronteras, podrá felicitarse de haber realizado una de las mejoras materiales más indispensables en la civilización moderna.

La fiesta de inauguración con que se ha celebrado ayer el término de un tramo de ferrocarril de esta Capital á Tlalnepantla, población importante del Estado de México, es una nueva prueba de que la Nación consagra en la actualidad, secundada por sus autoridades, todos sus esfuerzos al mejoramiento de sus condiciones políticas y sociales, fomentando las empresas de obras públicas, que como un termómetro, marcarán con precisión los grados de bienestar y de civilización que poseen los pueblos que con las nuevas ideas trabajan por su engrandecimiento y porvenir.

La lealtad del Ejército republicano que hoy es el mejor guardián de las instituciones, y el buen sentido del pueblo, prometen á la Nación un porvenir de larga paz que día por día afiance más el imperio de la ley, á cuya sombra se consumará la reconstrucción de la República, haciéndola grande y próspera. (28)

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1874.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Volvéis al desempeño de vuestras augustas funciones, que el pueblo mexicano encomendó á vuestro ilustrado patriotismo y á vuestro celo por el bien público.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente cultivadas con benévola cordialidad.

Acreditado recientemente en México un Representante de la República de Guatemala, se ha comenzado á tratar con él sobre el antiguo é importante asunto de fijar los límites entre ambos países. No sólo servirá esto para designar exactamente las fronteras, sino para precaver los disgustos que por alguna incertidumbre en ellas, han solido suscitarse entre los habitantes de los pueblos limítrofes, y para afirmar más la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas.

Después de canjearse las rectificaciones del tratado de extradición de criminales, se canjearon las del tratado de Comercio celebrado también con el rey de Italia, dentro de la prórroga del término señalado al efecto, que el Congreso tuvo á bien aprobar.

por estímulo de sus deberes, dedicar con patriotismo la más exquisita consagración á remover los obstáculos que han creado añejas preocupaciones.

Al ocuparse el Congreso de cumplir con una de las prescripciones constitucionales, que quiere se encargue de toda preferencia del examen de la cuenta del año fiscal anterior, y de decretar los gastos y erogaciones que sean estrictamente necesarios para el entrante, así como las contribuciones que forman el Erario federal, se deberá hacer un estudio patriótico de los medios de amortizar la deuda pública reconocida y liquidada. Cubiertas las primeras necesidades del Tesoro, justo y debido es que la Nación se ocupe en procurar, hasta donde posible fuere, el pago de sus deudas. No sólo, sino que, como buen principio de Gobierno, las cantidades que puedan destinarse á la amortización de la Deuda, serán siempre pequeñas si se comparan con el crédito que vendrá á poner en circulación cuantiosos valores muertos hoy, y que renacerán á vivificar multiplicadas operaciones mercantiles.

Sobre este importante asunto, la Cámara atenderá las indicaciones que puedan hacérsele por el Ejecutivo, como el poseedor de la ciencia de los hechos, y con la confianza de que el actual jefe del Estado, durante su administración moralizada y regeneradora sin nuevas gabelas, además de cubrir las listas civil y militar y otros muchos gastos, dedicados al establecimiento de nuevas obras públicas, ha podido reunir, como rara vez se ha visto, sobrantes en la caja del Tesoro, hasta sumas de no pequeña importancia.

La práctica de cinco años de la ley que estableció las Colonias Militares en los Estados que sufren la lamentable plaga de las irrupciones de los bárbaros, ha demostrado durante su ensayo que tiene algunos vacíos dignos de reformarse, si se quiere que aquellos pueblos alcancen todos los beneficios que se propuso el sabio pensamiento del legislador cuando las decretó y á cuyo fin, si fuere necesario, el Congreso prestará gustoso su concurso.

El sacrificio que ha impendido la República para hacer construir buques guardacostas, es de esperarse que quede bien remunerado con el servicio fiscal que desempeñarán en las aguas de nuestros mares, impidiendo el fraude, aumentando las rentas de nuestras aduanas marítimas, y siendo, por fin, un medio preventivo con el cual, en nuestras lejanas costas no pueda perturbarse la paz pública.

La resolución que dictó el Congreso en su último período de sesiones, sobre las dificultades ocurridas en el Estado de Coahuila, y que el Ejecutivo ha sabido desarrollar con prudencia y tino, ha devuelto á sus hijos la paz temporalmente interrumpida, y el Congreso se congratula de que la reorganización legal de ese Estado se haga en perfecta tranquilidad.

La ley sobre patentes de privilegio que tanto favorece y fomenta el espíritu de todo género de industrias, merecerá de la Asamblea una atención tan eficaz como la que exige la iniciativa pendiente sobre colonización en toda la República, y la que con carácter muy especial debe dictarse para facilitar el deslinde, división y adjudicación de los terrenos baldíos en nuestro rico y despoblado Territorio de la Baja California. Todas estas leyes, que son de un orden enteramente administrativo, ayudarán de una manera poderosa al desarrollo de la riqueza material con que nos ha dotado la naturaleza, pues si son bien meditadas y practicadas, nos traerán del extranjero brazos laboriosos que exploten los eriales y fértiles terrenos que recompensarán con usura el trabajo material del cultivo, y el concurso de las inteligencias que consagren sus desvelos á perfeccionar la industria que sustituye la fuerza bruta ó la fuerza del hombre.

La red telegráfica que sigue extendiéndose por toda la superficie de nuestro territorio, poniendo en comunicación las capitales de nuestros Estados, las poblaciones más importantes y los más grandes centros de producción y de consumo, será sin duda uno de los medios más vigorosos para dar cohesión á los muchos intereses que representan las autoridades lejanas del centro, y cuyas necesidades hasta hoy, en una gran parte, han sido desconocidas de las autoridades federales. Esos hilos telegráficos se irán multiplicando, porque así lo exige el interés de una buena administración, que sin cesar aumente el espíritu de empresa, el tráfico y todo género de transacciones mercantiles. Los alambres del telégrafo aumentan su valor moral en la proporción de las distancias que recorren. De aquí que la República dentro de breves meses, y cuando el extremo de un hilo quede fijado en la Baja California como el punto más lejano de nuestras fronteras, podrá felicitarse de haber realizado una de las mejoras materiales más indispensables en la civilización moderna.

La fiesta de inauguración con que se ha celebrado ayer el término de un tramo de ferrocarril de esta Capital á Tlalnepantla, población importante del Estado de México, es una nueva prueba de que la Nación consagra en la actualidad, secundada por sus autoridades, todos sus esfuerzos al mejoramiento de sus condiciones políticas y sociales, fomentando las empresas de obras públicas, que como un termómetro, marcarán con precisión los grados de bienestar y de civilización que poseen los pueblos que con las nuevas ideas trabajan por su engrandecimiento y porvenir.

La lealtad del Ejército republicano que hoy es el mejor guardián de las instituciones, y el buen sentido del pueblo, prometen á la Nación un porvenir de larga paz que día por día afiance más el imperio de la ley, á cuya sombra se consumará la reconstrucción de la República, haciéndola grande y próspera. (28)

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1874.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Volvéis al desempeño de vuestras augustas funciones, que el pueblo mexicano encomendó á vuestro ilustrado patriotismo y á vuestro celo por el bien público.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan felizmente cultivadas con benévola cordialidad.

Acreditado recientemente en México un Representante de la República de Guatemala, se ha comenzado á tratar con él sobre el antiguo é importante asunto de fijar los límites entre ambos países. No sólo servirá esto para designar exactamente las fronteras, sino para precaver los disgustos que por alguna incertidumbre en ellas, han solido suscitarse entre los habitantes de los pueblos limítrofes, y para afirmar más la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas.

Después de canjearse las rectificaciones del tratado de extradición de criminales, se canjearon las del tratado de Comercio celebrado también con el rey de Italia, dentro de la prórroga del término señalado al efecto, que el Congreso tuvo á bien aprobar.

Los dos tratados fueron publicados como leyes de la República, que tiene estos nuevos motivos para estrechar y fomentar sus relaciones diplomáticas y mercantiles con aquella nación.

La comisión pesquisidora que se destinó á los Estados de Sonora y Chihuahua, después de terminar en el primero sus investigaciones, las continúa actualmente en Chihuahua. Como no fueron suficientes los seis meses señalados, el Ejecutivo prorrogó el plazo por otros seis meses conforme á la ley. Los trabajos de esta comisión, así como los que antes terminó satisfactoriamente la que funcionó en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, serán muy fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera.

Los contratos de subvención de dos líneas de vapores para un servicio de períodos regulares entre varios de nuestros puertos del Pacífico, habían tropezado con dificultades que el Ejecutivo procuró allanar. Renovados los dos contratos, ha continuado el servicio de los vapores, con positivo beneficio de varios de nuestros Estados, que hacen un comercio importante por aquellos puertos. Oportunamente será sometida al Congreso, la prórroga que pueda ser necesaria en el término de uno de los contratos, para que, si lo tiene á bien, se digne otorgarle su aprobación.

El nuevo servicio de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva Orleans, tocando en Túxpam y Tampico, no sólo se ha anunciado que comenzará dentro del plazo estipulado, sino que se anticipará su principio en Octubre próximo. Muy útil será este servicio para el comercio de nuestros tres puertos, para la frecuencia de las comunicaciones y para la mayor comodidad de los viajeros.

Se ha estipulado subvencionar para el servicio del Correo, una nueva línea de diligencias desde los límites de Tepic hasta Guaymas. Esta línea recorrerá cosa de trescientas leguas, en toda la longitud de Sinaloa y una extensión considerable de Sonora, con mucho bien para el comercio, para el movimiento de la población en aquellos importantes Estados, y para la frecuencia y brevedad de los correos, que en vez de dos serán tres semanarios, reduciéndose su dilación á la mitad del tiempo hasta ahora invertido.

Para facilitar el comercio en una parte importante de Sonora, se ha establecido la Aduana del puerto de la Libertad; así como se ha establecido con igual objeto la de Tijuana, en la frontera del Territorio de la Baja California. Está terminado y en prensa para presentarlo al Congreso, el proyecto de reformas de las Ordenanzas de Minería. Una vez decretadas como Ley Federal, además de su provechosa aplicación en el Territorio de la Baja California, podrán ser adoptadas por nuestros Estados mineros, en cuanto convenga al desarrollo de ese interesante ramo de la riqueza nacional.

Como la publicación del Código de Procedimientos en materia criminal, se enlaza con algunas modificaciones en la organización de los Tribunales del Distrito, este asunto podrá merecer en cuanto el Congreso lo estime conveniente, su ilustrada consideración.

Varios Estados han adoptado la idea de la iniciativa que el Ejecutivo dirigió al Congreso sobre la Instrucción pública obligatoria. La conveniencia de plantearla en el Distrito y el Territorio Federal, podrá considerarse por los Representantes de la Nación, que tantos bienes debe esperar del desarrollo de la Instrucción primaria, fuente inagotable de la ilustración del pueblo, y elemento el más eficaz para la consolidación de las instituciones democráticas.

Se ha cuidado empeñosamente de mejorar en lo posible con útiles instrumentos y los aparatos necesarios, la enseñanza práctica en los ramos que la requieren, para que sea más provechosa la amplia enseñanza teórica de las escuelas nacionales en la instrucción secundaria. También se ha cuidado de plantear los ejercicios convenientes para la educación física de los alumnos, en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria. La ilustración del Congreso resolverá lo que estime mejor, sobre las reformas pendientes en la ley de instrucción pública.

Cumplido en Agosto el tiempo del arrendamiento de la Casa de Moneda de Chihuahua, se dispuso oportunamente recibirla. De esta manera, con la excepción de la de México, cuyo arrendamiento aun tardará en terminar, quedan administradas ya por el Gobierno las otras diez Casas de Moneda de la República.

Se ha procedido á comenzar la reacuñación de la moneda lisa, para ir remediando los males que causa su circulación A la vez se procurará retirar de ella, con la posible preferencia, las monedas antiguas de plata de menos valor, para que se uniforme toda la moneda en el sistema decimal.

Recientemente se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica de México por Tabasco á Campeche y Yucatán. No omite empeño el Ejecutivo para que se adelante cada día más en las construcciones comenzadas y en la provisión de materiales para las extensas líneas pendientes, que unirán la capital de la República con las de los Estados á donde no llega todavía la comunicación telegráfica, tan útil para el comercio, la industria y todos los ramos del servicio público.

Eficazmente se trabaja en concluir el muelle de Tampico y la canalización entre las Lagunas de Chijol y de Tamiahua, que facilitará el comercio entre muchos pueblos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas. Asimismo se ha dispuesto lo necesario para comenzar ya la canalización entre el río Armería y la Laguna de Cuyutlán en el Manzanillo. La realización de esta obra será muy benéfica para la salubridad de aquel puerto, que alcanzará con ella la importancia á que está llamado por su situación.

Cree el Ejecutivo deber recomendar la iniciativa sobre deslinde y adjudicación de terrenos baldíos en la Baja California, así como los proyectos pendientes sobre colonización, de la que tanto podemos esperar, y que es, sin duda, uno de los objetos que merecen considerarse con más preferente interés.

Es también digna de recomendarse la iniciativa para reformar la ley sobre concesiones de privilegios, que cuando se otorgan como un premio debido á la inteligencia y al trabajo, son un estímulo tan eficaz para el progreso de las ciencias, de la industria, del comercio y de las artes.

Nombrada una comisión de personas ilustradas y competentes se le ha encomendado arreglar lo concerniente á la Exposición Nacional en el año próximo, y á la parte que haya de tomar México en la Exposición Internacional de Filadelfia el año siguiente. Podemos confiar en que la República continuará disfrutando de los beneficios de la paz, que le permitirán recoger los valiosos frutos de esos concursos de la industria y de la civilización.

Los gastos de la Administración pública han seguido cubriéndose con entera regularidad. El Ejecutivo ha cuidado con especial interés de seguir invirtiendo cuanto permite la condición del Erario, en las vías de comunicación y en varios ramos de mejoras materiales tan necesarias para el fomento y desarrollo de la riqueza pública.

Conforme á la autorización del Congreso, se han hecho las modificaciones conve-

nientes en la ley del Timbre. Establecidas ya las máquinas necesarias para las estampillas, podrá comenzar el uso de ellas en Enero próximo.

Continúa avanzando la construcción de la línea del Ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, á cuya ciudad se espera que pueda llegar antes del plazo señalado. Esta nueva vía fomentará un importante comercio de ricas y fértiles comarcas, entre ellas mismas y con el principal de nuestros puertos.

Oportunamente se comunicó al Congreso en el período anterior de sus sesiones, que había sido necesario declarar la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles Interoceánico é Internacional. Sin duda, el poco tiempo transcurrido después no habrá permitido completar la organización que se ha anunciado de una nueva empresa; pero el Ejecutivo no omitirá cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata garantía de realización. El ferrocarril del interior es digno del mayor interés, por una muy justa consideración á muchos de nuestros Estados más importantes, para que participen de todos los bienes de una vía férrea, en la que debe cifrarse la más segura confianza de un movimiento fecundo en todos los elementos de la riqueza nacional.

Os felicito, ciudadanos Diputados, porque venís de nuevo á procurar con vuestra sabiduría y patriotismo, el mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Mariano Yáñez.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Constitución de 1857, al designar el 16 de Septiembre de cada año para que en él comiencen los trabajos del Cuerpo Legislativo, sin duda ha querido que nuestro primer recuerdo se dirija al año de 1810. Comencemos, pues, por rendir un homenaje de gratitud á los hombres que iniciaron el gran pensamiento de nuestra Independencia.

Es verdaderamente satisfactorio el cuadro que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión. Las relaciones con las Potencias amigas se cultivan con benévola cordialidad, y tal vez no está lejano el día que esas relaciones se reanuden con las Potencias que, sin agresión de nuestra parte, nos trajeran una injusta é inconsiderada guerra. La República olvida las ofensas que ha recibido, y siempre que se salven su dignidad y su decoro, no hay duda que acordará su amistad y su comercio á las naciones que los pidan.

El arreglo de límites con la República de Guatemala, es de necesidad inevitable para afirmar la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas. El Ejecutivo no perderá de vista tan importante objeto, y el Congreso aprobará sin duda los convenios en que se respeten los derechos de México.

Son ya leyes del país los Tratados de extradición de criminales y de comercio, celebrados con el rey de Italia. El primero contiene las restricciones que el derecho de gentes aconseja. En el segundo se conservan las bases de la reciprocidad y de conceder lo otorgado á la Nación más favorecida. Tal vez esas bases no convengan á los intereses de la República; pero ligada con ellas en el tratado con los Estados Unidos, es claro que las naciones que negocian de nuevo las han de pedir con insistencia indeclinable. El Tratado de Comercio con el rey de Italia contiene modificaciones importantes, y por ello el Congreso le concedió con facilidad su aprobación.

El Congreso y el Gobierno con sabia previsión crearon las comisiones pesquisidoras para los Estados de la Frontera del Norte, y no cabe duda en que los trabajos de ambas serán fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera, y para poner á cubierto á la Nación, de reclamaciones infundadas.

La tranquilidad pública se afianza cada día, y esto permite atender con más amplitud á la correspondencia entre los puertos y entre poblaciones separadas por una gran distancia. En prueba de ello se ven subvencionadas una línea de vapores entre varios puertos del Pacífico, otra entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Túxpam y en Tampico, y una línea de diligencias entre Tepic y Guaymas, que sirviendo al Correo faciliten el movimiento de la población entre los Estados de Jalisco, Sinaloa y Sonora; y el espíritu dominante en el Congreso, de conceder una decidida protección á las mejoras materiales, hace esperar que aprobará las prórrogas de los contratos que el Gobierno inicie. Las aduanas de la Libertad y de Tijuana darán mayor facilidad al comercio, y evitarán el contrabando en territorios de escasa población.

El importante ramo de la minería está penosamente sujeto á las ordenanzas vigentes. Los adelantos de las ciencias en el presente siglo exigen reformas radicales en aquel Código: el proyecto que en ese sentido dirija el Gobierno al Congreso, será cuidadosamente estudiado, especialmente con el intento de que, en cuanto sea posible, sirva de modelo á las legislaciones de los Estados.

Adoptada la institución de los Jurados para administrar la justicia en materia criminal, el respectivo Código de Procedimientos es una necesidad imperiosa. El Congreso se ocupará oportunamente de modificar la organización de los Tribunales para remover los inconvenientes que se ofrecen en la práctica en un punto tan esencial. La instrucción primaria gratuita y obligatoria debe plantearse en el Distrito y en el Territorio Federal, porque está generalmente reconocido que es el medio más eficaz para propagar la civilización y para consolidar las instituciones democráticas. Al mismo tiempo se ocupará el Congreso, de preferencia, sobre las reformas en la ley de instrucción pública.

El desarreglo de la Hacienda en tiempos anteriores, obligó á algunas de las administraciones pasadas á otorgar los ruinosos contratos de arrendamiento de las Casas de Moneda, exponiéndose á reclamaciones del extranjero y sacrificando una parte considerable de la renta. Es muy plausible que haya terminado esa enajenación, y que al presente sólo una Casa de Moneda no esté dirigida por el Gobierno.

La reacuñación de la moneda lisa causará un alivio notable á la clase pobre y uniformará este signo de los valores.

El Congreso oye con el mayor interés que se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica á México con Campeche y Yucatán por Tabasco. El empeño del Gobierno en proteger este importante medio de comunicación, alienta la expectativa de que dentro de poco tiempo una inmensa red telegráfica cubra todo el territorio nacional.

Los trabajos para la canalización entre las lagunas del Chijol y de Tamiahua, en-

nientes en la ley del Timbre. Establecidas ya las máquinas necesarias para las estampillas, podrá comenzar el uso de ellas en Enero próximo.

Continúa avanzando la construcción de la línea del Ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, á cuya ciudad se espera que pueda llegar antes del plazo señalado. Esta nueva vía fomentará un importante comercio de ricas y fértiles comarcas, entre ellas mismas y con el principal de nuestros puertos.

Oportunamente se comunicó al Congreso en el período anterior de sus sesiones, que había sido necesario declarar la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles Interoceánico é Internacional. Sin duda, el poco tiempo transcurrido después no habrá permitido completar la organización que se ha anunciado de una nueva empresa; pero el Ejecutivo no omitirá cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata garantía de realización. El ferrocarril del interior es digno del mayor interés, por una muy justa consideración á muchos de nuestros Estados más importantes, para que participen de todos los bienes de una vía férrea, en la que debe cifrarse la más segura confianza de un movimiento fecundo en todos los elementos de la riqueza nacional.

Os felicito, ciudadanos Diputados, porque venís de nuevo á procurar con vuestra sabiduría y patriotismo, el mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Mariano Yáñez.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Constitución de 1857, al designar el 16 de Septiembre de cada año para que en él comiencen los trabajos del Cuerpo Legislativo, sin duda ha querido que nuestro primer recuerdo se dirija al año de 1810. Comencemos, pues, por rendir un homenaje de gratitud á los hombres que iniciaron el gran pensamiento de nuestra Independencia.

Es verdaderamente satisfactorio el cuadro que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión. Las relaciones con las Potencias amigas se cultivan con benévola cordialidad, y tal vez no está lejano el día que esas relaciones se reanuden con las Potencias que, sin agresión de nuestra parte, nos trajeran una injusta é inconsiderada guerra. La República olvida las ofensas que ha recibido, y siempre que se salven su dignidad y su decoro, no hay duda que acordará su amistad y su comercio á las naciones que los pidan.

El arreglo de límites con la República de Guatemala, es de necesidad inevitable para afirmar la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas. El Ejecutivo no perderá de vista tan importante objeto, y el Congreso aprobará sin duda los convenios en que se respeten los derechos de México.

Son ya leyes del país los Tratados de extradición de criminales y de comercio, celebrados con el rey de Italia. El primero contiene las restricciones que el derecho de gentes aconseja. En el segundo se conservan las bases de la reciprocidad y de conceder lo otorgado á la Nación más favorecida. Tal vez esas bases no convengan á los intere-

ses de la República; pero ligada con ellas en el tratado con los Estados Unidos, es claro que las naciones que negocian de nuevo las han de pedir con insistencia indeclinable. El Tratado de Comercio con el rey de Italia contiene modificaciones importantes, y por ello el Congreso le concedió con facilidad su aprobación.

El Congreso y el Gobierno con sabia previsión crearon las comisiones pesquisidoras para los Estados de la Frontera del Norte, y no cabe duda en que los trabajos de ambas serán fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera, y para poner á cubierto á la Nación, de reclamaciones infundadas.

La tranquilidad pública se afianza cada día, y esto permite atender con más amplitud á la correspondencia entre los puertos y entre poblaciones separadas por una gran distancia. En prueba de ello se ven subvencionadas una línea de vapores entre varios puertos del Pacífico, otra entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Túxpam y en Tampico, y una línea de diligencias entre Tepic y Guaymas, que sirviendo al Correo faciliten el movimiento de la población entre los Estados de Jalisco, Sinaloa y Sonora; y el espíritu dominante en el Congreso, de conceder una decidida protección á las mejoras materiales, hace esperar que aprobará las prórrogas de los contratos que el Gobierno inicie. Las aduanas de la Libertad y de Tijuana darán mayor facilidad al comercio, y evitarán el contrabando en territorios de escasa población.

El importante ramo de la minería está penosamente sujeto á las ordenanzas vigentes. Los adelantos de las ciencias en el presente siglo exigen reformas radicales en aquel Código: el proyecto que en ese sentido dirija el Gobierno al Congreso, será cuidadosamente estudiado, especialmente con el intento de que, en cuanto sea posible, sirva de modelo á las legislaciones de los Estados.

Adoptada la institución de los Jurados para administrar la justicia en materia criminal, el respectivo Código de Procedimientos es una necesidad imperiosa. El Congreso se ocupará oportunamente de modificar la organización de los Tribunales para remover los inconvenientes que se ofrecen en la práctica en un punto tan esencial. La instrucción primaria gratuita y obligatoria debe plantearse en el Distrito y en el Territorio Federal, porque está generalmente reconocido que es el medio más eficaz para propagar la civilización y para consolidar las instituciones democráticas. Al mismo tiempo se ocupará el Congreso, de preferencia, sobre las reformas en la ley de instrucción pública.

El desarreglo de la Hacienda en tiempos anteriores, obligó á algunas de las administraciones pasadas á otorgar los ruinosos contratos de arrendamiento de las Casas de Moneda, exponiéndose á reclamaciones del extranjero y sacrificando una parte considerable de la renta. Es muy plausible que haya terminado esa enajenación, y que al presente sólo una Casa de Moneda no esté dirigida por el Gobierno.

La reacuñación de la moneda lisa causará un alivio notable á la clase pobre y uniformará este signo de los valores.

El Congreso oye con el mayor interés que se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica á México con Campeche y Yucatán por Tabasco. El empeño del Gobierno en proteger este importante medio de comunicación, alienta la expectativa de que dentro de poco tiempo una inmensa red telegráfica cubra todo el territorio nacional.

Los trabajos para la canalización entre las lagunas del Chijol y de Tamiahua, en-

tre el río Armería y la laguna de Cuyutlán, son en extremo benéficos al comercio y á la salubridad en aquellos Distritos.

El Congreso tiene la conciencia de la suma importancia de una buena ley de colonización para el porvenir del país. Tal vez no convenga tanto pagar colonos, como atraer inmigrantes. Muchos políticos piensan que los extranjeros deben venir á los centros poblados para que de ellos se desprendan hombres que formen grupos de población que ya tengan amor al país, y que se extiendan sobre los terrenos inmediatos. De este modo creen asegurada la integridad del Territorio y la fusión de las dos poblaciones, sin que una sea oprimida por la superioridad de la otra. No hay duda que en esta materia de interés palpitante, el Congreso procederá con la meditación más detenida. Al presente hay iniciativas dignas de su examen, y probablemente en este período de sesiones comenzarán los trabajos de la Cámara que nos den un resultado digno de su sabiduría.

También se ocupará de la ley sobre concesiones de privilegios, como un medio tan eficaz de procurar adelantos á la ciencia, á la industria y á las artes.

Cuando el Gobierno pida los fondos necesarios para una Exposición Nacional y para la parte que ha de tomar México en la Internacional de Filadelfia, encontrará en el Congreso, la liberalidad bastante para que los productos nacionales figuren dignamente.

La regularidad con que la Administración cubre sus gastos es un indicio claro del buen orden que preside á la percepción y á la inversión de las rentas federales. La del Timbre, en lugar del Papel Sellado, hace mucho tiempo que está en suspenso. Ese largo período hace creer que el Gobierno habrá tomado todas las precauciones para que, sin oprimir á los causantes, el Erario no pierda en la substitución.

Al concluir el ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, volverá la vida á las interesantes poblaciones, que parecía se habían sacrificado al interés de la vía de Orizaba, y quedará aprobada la solicitud de los Poderes federales por todos los Distritos que pueden ser beneficiados.

Los amantes del progreso vieron con sentimiento la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles Interoceánico é Internacional; no por parcialidad en favor de una empresa determinada, sino por la demora inevitable que debía de sufrirse hasta la formación de otra. La promesa que hace el Ejecutivo de no omitir cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata realización, debe tranquilizar á los Estados interesados y á la población entera que desea la comunicación de los dos Océanos por una línea férrea.

En resumen: la paz pública que se consolida diariamente por las buenas relaciones con las naciones amigas y el espíritu de empresa que el Gobierno procura despertar y animar por todas partes, nos hacen esperar una nueva era de ventura, á la que caminaremos con rapidez, cuando la tranquilidad se vea tan sólidamente establecida, que permita reducir el enorme Presupuesto de Guerra, que ocupando hoy la mayor parte de las rentas federales, las distrae de su más útil empleo: en telégrafos, caminos, ferrocarriles, canales y todas las otras obras que producen la prosperidad de un país. A la paz de México desea contribuir poderosamente el séptimo Congreso de la Unión, que comienza hoy su tercer período de sesiones ordinarias.

El Sr. Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el segundo período del segundo año de sesiones, el 1º de Abril de 1875.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vuestra reunión en el día designado por la Ley Fundamental, es una repetida prueba de la marcha regular de los Poderes públicos y de la consolidación de nuestras instituciones. Es igualmente un motivo fundado para esperar que la República no pierda los beneficios de la paz, avanzando en la vía del progreso y de la libertad.

Nuestras relaciones con los gobiernos amigos continúan feliz y cordialmente cultivadas.

Para estrecharlas más con Guatemala é Italia, han sido enviados ya los Representantes de la República, especialmente encargados de expresar á aquellos Gobiernos los votos que hace el de México por la prosperidad de los pueblos cuyos destinos presiden.

Aprobada y ratificada conforme á las Constituciones de México y de los Estados Unidos de América, la Convención de 20 de Noviembre de 1874, que prorrogó por un año las facultades de la Comisión Mixta establecida en Washington, fueron oportunamente canjeadas las ratificaciones, continuando los comisionados en el desempeño de sus importantes tareas.

La Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua ha terminado sus funciones. Tan luego como se reciban sus informes, serán debidamente presentados al Congreso para su conocimiento.

Entre las reformas de la Constitución, hechas recientemente con todos los requisitos que ella misma previene, la erección del Senado que se realizará en Septiembre próximo, vendrá á ser en la composición del Poder Legislativo, el complemento de nuestra organización constitucional. (29)

El Ejecutivo ha dado exacto cumplimiento á la ley orgánica de las adiciones y reformas Constitucionales. Los restos de antiguas preocupaciones en el sentimiento religioso de algunas personas, enteramente sin razón excitadas, dieron ocasión ó pretextos para formarse pequeñas bandas armadas, en una corta extensión de los Estados de Michoacán y Jalisco, azuzadas por los que aun fingen creer que pudiera privarse al pueblo mexicano de las conquistas selladas con su sangre, en las ideas y los principios que lo han colocado entre los pueblos más liberales y civilizados. Pronto terminarán esas pequeñas bandas, que incesantemente perseguidas, no han tenido ni tienen importancia ninguna para comprometer la paz de la Nación.

Las resoluciones que el Congreso dictó en el período anterior de sesiones, con motivo de las cuestiones legales suscitadas en Yucatán y en Oaxaca, fueron pacíficamente cumplidas por el Ejecutivo, manteniéndose sin ninguna dificultad el orden público en los dos Estados que han seguido del modo más tranquilo en su régimen normal.

Por las vacantes ocurridas en la Corte de Justicia, y las que próximamente ocurrirán para el término del período legal de algunos Magistrados, pudiera ser oportuno que en las elecciones generales de este año, se hicieran las de los nuevos Magistrados, sin los que no podría cumplir sus altos deberes aquel Tribunal.

La conveniencia de decretar el Código de Procedimientos en materia criminal, es justo motivo para recomendar á la ilustrada deliberación del Congreso, la consulta hecha por el Ejecutivo sobre las modificaciones que ese Código requiere, en la organización de los tribunales del Distrito Federal.

Merece también recomendarse á la consideración del Congreso, el proyecto que le ha presentado el Ejecutivo, de una Ordenanza de Minería, tan útil en un país que tiene este ramo como una de las principales fuentes de su riqueza.

Terminado ya el proyecto del Código de Comercio, será sometido al Congreso tan luego como se examinen las observaciones de la Cámara de Comercio en esta ciudad, que por su indicación ha parecido muy conveniente oír, en materia de tan grande general interés.

Con el establecimiento de la enseñanza de pedagogía y otros ramos en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, se le ha dado el carácter de una escuela normal, que podrá ser un buen plantel de profesoras. Se ocupa también el Ejecutivo de organizar una escuela normal de profesores, cuyo proyecto presentará oportunamente al Congreso para su examen y aprobación.

El proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria, que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, tiene el más alto y trascendental interés, para generalizar la instrucción y elevar la condición moral de la sociedad.

La Comisión enviada á observar en Asia el tránsito de Venus por el disco del Sol, comunicó haber obtenido un éxito completo en la observación. Es satisfactorio que la Comisión Mexicana haya podido cooperar á los adelantos de la ciencia, formando con sus estudios y datos una obra que ya se dispuso publicar.

Sólo falta una extensión como de tres leguas, para terminar la construcción del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que seguramente podrá inaugurarse en Junio próximo, conforme á lo prescrito en la concesión.

Para la importante obra del ferrocarril de México á León, comenzaron sin retardo y han continuado sin interrupción los estudios y reconocimientos en toda la distancia de México á Querétaro, estando ya fijado en un espacio de 28 kilómetros el trazo que la vía deberá seguir.

Cerca de terminar el período anterior de sesiones, el Ejecutivo sometió al Congreso un proyecto de ferrocarril de León al Río Bravo, y otro de un ferrocarril de Guaymas á la frontera de Sonora y Arizona.

Están convenidas ya las bases de un proyecto que ahora se presentará al Congreso, para un ferrocarril de Matamoros á la Laguna de Jesús María, y para las obras necesarias en la misma laguna, con objeto de aprovechar sus buenas condiciones para formar en ella un excelente puerto, que ofrecerá á las embarcaciones grande amplitud y seguridad.

Se han situado los fondos necesarios para los faros de la Anegada de Afuera en Veracruz y del puerto de Tampico. Estas mejoras en los dos puertos serán de grande utilidad.

Continúan muy adelantados los trabajos para terminar el canal de la laguna de Tamiahua á Tampico; prosiguiéndose también los del canal que llevará las aguas del río de Armería á la laguna de Cuyutlán.

No se omite empeño para adelantar en la construcción pendiente de algunas extensas líneas telegráficas. Se recibió ya todo el material para la línea de Tampico á Matamoros por Ciudad Victoria, que además de comunicar la capital de Tamaulipas, servirá para mantener segura por medio de dos líneas, la comunicación telegráfica con el exterior.

Desde que se restableció la paz á mediados de 1872, se han construído dos mil seiscientos kilómetros de telégrafo en las líneas del Gobierno.

La comisión encargada de arreglar la Exposición Nacional, y de preparar la parte que corresponda á México en la Exposición de Filadelfia, continúa desempeñando satisfactoriamente sus interesantes trabajos.

Los pagos de las listas civil y militar, así como los gastos ordinarios de la Administración, han seguido cubriéndose con toda regularidad.

Destinado de preferencia este período de sesiones á la formación de los Presupuestos, podrá el Congreso, con su ilustrado acierto, establecer en los ingresos y los gastos, todo aquello que más convenga á las necesidades del servicio público.

Eficazmente se está cumpliendo la ley de Noviembre último, para continuar el reconocimiento y liquidación de títulos de la Deuda pública. Las operaciones que quedaron pendientes en las extinguidas secciones liquidatarias, se han proseguido por la Contaduría Mayor y la sección respectiva de la Secretaría de Hacienda con empeño y asiduidad; esperando el Ejecutivo que, según corresponde al legítimo interés de los acreedores, se concluya el despacho de todos los asuntos en el plazo señalado.

La Ley del Timbre expedida en 31 de Diciembre de 1871, no se puso desde luego en práctica, por falta de la oficina con maquinaria y útiles necesarios para la impresión de estampillas. Allanado este tropiezo, se determinó en 1º de Diciembre último que comenzase á regir en este año, y usando de la autorización que el Congreso confirió al Ejecutivo, hizo éste en dicha ley importantes modificaciones favorables al público, que la está cumpliendo en el Distrito Federal y en la generalidad de los Estados, sin todas las dificultades que otras leyes semejantes suelen de ordinario producir.

Conforme al decreto del Congreso, que permite á los buques de procedencia extranjera arribar directamente á nuestros puertos de cabotaje para cargar ganado y maderas, dió el Ejecutivo un reglamento que precaviese al contrabando, sin dejar de cumplirse plenamente los efectos de la ley en favor de la exportación.

Como el aumento de la producción minera en el Partido de Mulegé, de la Baja California, y el buceo anual en sus costas, llevan á aquel puerto un importante movimiento mercantil, se determinó, para favorecerlo, establecer allí un puerto de cabotaje. Del mismo modo, por las nuevas circunstancias de la línea divisoria entre la Alta y la Baja California, consideró el Ejecutivo que además de establecer el puerto fronterizo de Tijuana, convenía trasladar la aduana de Frontera, que estaba en Sonora, á Puerto Isabel, situado en la desembocadura del Río Colorado, en el Golfo de Cortés. Estas medidas eran exigidas por las cantidades de efectos que se introducen en aquellos puntos, y por el tráfico creciente con el aumento de población.

Ha cuidado el Ejecutivo de que las Colonias Militares en los Estados Fronterizos, quedasen provistas del armamento, equipo y los demás elementos necesarios para su buena organización. De este modo podrán llenar su importante misión de proteger las personas y las propiedades de los habitantes de aquellos Estados, tan dignos por sus patrióticos sentimientos de la consideración nacional.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceras congratulaciones por veros de nuevo reunidos para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente de la Cámara, C. Antonino Tagle.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Después de muchos años de desaciertos y de luchas incesantes, ha entrado nuestra patria en un período de orden y de regularidad en todas sus funciones, procurando recobrar con su conducta actual los bienes que había perdido en su primera época de existencia como nación.

Entre otros propósitos había el de observar fielmente la Ley Fundamental; y por eso las autoridades emanadas de ella cumplen con el deber de funcionar continua ó periódicamente, según los preceptos de aquella ley.

El Congreso de la Unión procurará siempre ejercer sus atribuciones dentro de los períodos fijados por la Constitución, dando así el ejemplo á todos los empleados públicos del cumplimiento de sus deberes.

Con el mayor interés ha escuchado el Congreso la reseña que acabáis de hacer, la que demuestra la empeñosa eficacia del Poder Ejecutivo, ya para procurar la exacta observancia de las leyes, ya para promover y realizar todo aquello que pueda producir un beneficio público, ya, por último, para colocar á nuestra República á la altura á que debe de llegar ante la consideración de otros pueblos.

Bajo este aspecto es satisfactorio el saber que los Representantes de la República cerca de algunos Gobiernos extranjeros, cuyos nombramientos fueron aprobados por este Congreso, han salido ya de esta capital para sus respectivos destinos.

Mayor satisfacción produce el saber que fué aprobada por el Senado y ratificada por el Presidente de los Estados Unidos de América, la Convención de 20 de Noviembre de 1874; y que, en consecuencia, los comisionados continúan desempeñando sus funciones. Del ejercicio desapasionado y justo de éstas, espera México verse libre de pretensiones exageradas y hasta rapaces.

Pasando á los asuntos interiores, el Congreso y la Nación entera se regocijan viendo fracasar las malévolas intentonas de hombres ciegos ú obcecados que creen posible entronizar de nuevo en México el reinado de los motines. No; palpitante está aún la sangre derramada para conquistar instituciones civilizadoras, y para redimir á la Patria de todo yugo extranjero, ora se manifieste por medio de la fuerza brutal, ora se escude bajo las apariencias de obediencia y humildad, y no se dejará arrancar estas conquistas el pueblo mexicano, ni se dejará engañar por quienes le ofrezcan remediar sus males, quebrantando sus leyes, asolando sus campos, sumiendo á sus familias en la orfandad y la desesperación, y derramando la sangre de las clases productoras del pobre pueblo, á quien se adula para revivir odiosos privilegios y un pasado ignominioso.

El Congreso espera confiadamente que el Ejecutivo restablezca pronto la paz en los pocos lugares en que ha sido interrumpida, desplegando toda su energía y actividad para conseguir ese objeto.

El Congreso coadyuvará con empeño en los distintos ramos de la Administración, dictando las disposiciones convenientes para integrar la Suprema Corte de Justicia, y para que se pongan en ejecución el Código de Procedimientos en materia criminal, la Ley de Minería y el Código de Comercio.

Nos es universalmente conocida la falta de instrucción de nuestro pueblo, y todos recibimos con aplauso los esfuerzos que se hagan por cualquiera autoridad ó persona para difundir la instrucción bajo los mejores métodos conocidos. El establecimiento de una Escuela Normal de Profesoras creada por la empeñosa solicitud del Gobierno, contribuirá á ese objeto, y estimulará al Congreso para decretar el establecimiento de la Escuela Normal de Profesores, luego que se reciba la iniciativa correspondiente del Ejecutivo.

El porvenir del país está cifrado en gran parte en el desarrollo conveniente y violento de las mejoras materiales. Al ver la enumeración de las que se han realizado ó están en vía de ejecución, se alienta la esperanza de que pronto desaparezca el marasmo que nos aniquila, abriendo ancho campo á la actividad individual y á todas las empresas benéficas. El próximo término del ferrocarril de Veracruz á Jalapa y el principio de los trabajos del de México á León, son para las comarcas que ellos van á atravesar, una prenda segura de próxima felicidad.

Para colocar bajo el mismo nivel á nuestras poblaciones del Norte, el Congreso examinará los proyectos relativos á la construcción de ferrocarriles entre León y la frontera del Norte y entre Guaymas y Arizona.

Grandes beneficios producirá al país la canalización de las lagunas de Tamiahua y Cuyutlán, cuyos trabajos continúan con actividad.

La construcción de líneas telegráficas han encontrado excelente acogida en el pueblo y el gobierno mexicanos. Cuanto mayores son las dificultades naturales que presenta nuestro territorio á las vías de comunicación, tanto mayor ha sido el empeño del Gobierno por llevar la chispa eléctrica hasta los más recónditos pueblos de él, y hoy ocupa México uno de los primeros lugares entre las naciones que han dado mayor extensión á sus comunicaciones telegráficas.

La nación norteamericana ha abierto sus puertas á todas las demás de la tierra para que acudan á disfrutar, entre ellas, la primacía de los adelantos humanos. México no presume de alcanzarla en ningún ramo; pero hará patentes en ese certamen sus esfuerzos para nivelarse con otras más adelantadas. El Congreso no duda de que la Comisión nombrada por el Ejecutivo para arreglar la parte que corresponda á México en la Exposición de Filadelfia, desempeñará bien y oportunamente su cometido, correspondiendo así á las miras patrióticas del Gobierno.

México debe enorgullecerse del éxito feliz que alcanzó en el Asia la Comisión Astronómica Mexicana, pues por sus inteligentes esfuerzos el nombre de nuestra Patria es pronunciado hoy con respeto en aquellas remotas regiones.

Nuestros deberes como mexicanos y hasta como cristianos nos exigen el poner todos los medios conducentes para salvar las vidas y los bienes de nuestros compatriotas de las fronteras del Norte y del Oriente, amagados sin cesar por los salvajes feroces. Nunca serán demasiados los esfuerzos que se hagan en ese sentido, y el Congreso recomendará siempre al Ejecutivo fije toda su atención en aquellos lugares, hasta devolverles la paz y la tranquilidad, para hacer amable y grata á sus habitantes la patria mexicana.

El Congreso cree que las disposiciones dictadas por el Ejecutivo en el ramo administrativo, deben de ser adecuadas y convenientes, porque él posee el conocimiento práctico de las necesidades de la Administración y del mejor remedio que se les puede aplicar. Por esto no duda de que producirán buenos efectos el reglamento de 21 de Di-

ciembre, el establecimiento de un Puerto de Cabotaje en Mulegé, el de otro fronterizo en Tijuana y la translación de la aduana de Frontera á Puerto Isabel.

Interesado el crédito de la Nación en que se concluyesen las operaciones que dejaron pendientes las antiguas secciones liquidatarias, expidió el Congreso la ley de 10 de Noviembre del año próximo pasado, y hoy debe felicitarse, al saber por el informe que acabáis de dar, que las respectivas secciones de la Contaduría Mayor y de la Secretaría de Hacienda, encargadas de esas tareas, las han desempeñado con asiduidad y empeño, y que probablemente las terminarán dentro del plazo fijado por la ley.

Es de sentirse que la observancia de la Ley del Timbre encuentre tropiezos y dificultades en algunos, aunque muy pocos Estados.

Confía el Congreso en que esas dificultades serán razonable y equitativamente vencidas; y si para conseguirlo fuese necesaria la acción legislativa, no vacilará en interponerla.

Deber es del Congreso, en el presente período, ocuparse de preferencia en la formación de los Presupuestos, porque así lo ordena la Constitución, y procurará cumplirlo, empleando todo el tiempo y toda la dedicación que demanda tan grave y trascendental materia.

Este período será el último en que funcione sola la Cámara de Diputados. En el próximo mes de Septiembre comenzará á funcionar la Cámara de Senadores, institución indispensable en nuestro sistema federativo y aconsejada por la experiencia de otros pueblos. De ella espera la Nación grandes bienes, porque mantendrá el equilibrio entre los Poderes y la estabilidad de nuestras leyes y de todos nuestros elementos tradicionales, y consolidará las conquistas de nuestra revolución.

En resumen, si el país no prospera tanto cuanto apetecemos los mexicanos, es innegable que día á día se realizan importantes mejoras morales y materiales, cuya benéfica influencia se hará sentir dentro de muy poco tiempo. El informe que acabáis de dar al Congreso, ciudadano Presidente, lo demuestra, y demuestra también que el Supremo Poder Ejecutivo de la Unión cuenta con el apoyo de todas las autoridades federales y de los Estados, y, lo que es más, con el pueblo mexicano que lo elevó á ese alto puesto.

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 8º Congreso el primer período del primer año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1875.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Por la primera vez, bajo el régimen político establecido en 1857, viene á funcionar compuesto de dos Cámaras el Poder Legislativo de la Unión. La institución del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar, ya porque se combina la representación igual de los Estados con la proporcional á la población, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusión de las leyes, harán del Congreso Federal un centro fecundo en bienes para la República.

Iniciada esta reforma hace ocho años, se realiza después de ser considerada por

varios Congresos, aprobada por las legislaturas de los Estados y sancionada con todos los requisitos del Código Fundamental. Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificación trascendental, no como efecto de una impresión apasionada, ni menos de la violencia, sino por una discusión tranquila y por una ilustrada persuasión de la conveniencia pública.

Nuestras relaciones con Potencias amigas continúan cordial y felizmente cultivadas.

Están ya reunidos los datos necesarios para fundar el proyecto de tratado de límites entre México y Guatemala, cuya conclusión se procurará con empeño, deseando apresurar el término satisfactorio de este asunto, que durante medio siglo ha ocupado la atención de ambos países.

Comunicado al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, ha sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid.

Los trabajos de la Comisión mixta establecida en Washington, están casi terminados, faltando sólo la decisión de algunos casos, así como la resolución del árbitro sobre varios de aquellos en que no hubo acuerdo entre los Comisionados. A la próxima conclusión de este importante asunto, se presentará al Congreso para su conocimiento.

La Comisión pesquisidora en los Estados de Chihuahua y Sonora, terminó satisfactoriamente sus funciones, de cuyo resultado dió recientemente su informe, que será pronto publicado.

Hechas en toda la República las elecciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sólo falta la declaración final del Congreso para que se integre aquel alto Tribunal.

Usando de la autorización que el Congreso confirió al Ejecutivo, se ha formado la ley para reorganizar los Tribunales del Distrito Federal. En breve se hará su publicación, detenida por deber expedirse á la vez el Código de Procedimientos en materia criminal, cuyo proyecto ha sido objeto de algunas reformas, que se estimaron necesarias en la cuidadosa revisión del mismo.

Se enviará desde luego al Congreso el proyecto de reformas de la Comisión respectiva, nombrada en cumplimiento de la ley que ordenó la revisión del Código de Procedimientos Civiles.

La Instrucción pública ha continuado mereciendo una preferente atención. Tanto en las escuelas primarias como en las profesionales, se procura aumentar continuamente los elementos de enseñanza, ya fundando nuevas cátedras, ya proveyendo á todas de los instrumentos y demás objetos útiles para la enseñanza práctica. Con el mismo deseo de procurar la más perfecta instrucción práctica, se ha seguido enviando al extranjero á varios alumnos de las Escuelas Nacionales, cuando han terminado con aprovechamiento sus estudios.

El Ejecutivo dirigió una iniciativa al Congreso en sus últimas sesiones, para la fundación de una Escuela Normal de Profesores.

Es muy digno de recomendarse este asunto, para poder llenar las necesidades crecientes de la Instrucción primaria.

En el Conservatorio de Música y Declamación se ha fundado la enseñanza práctica de este último ramo, para fomentar los adelantos del arte y la literatura dramática nacionales. El Ejecutivo ha dispuesto subvencionar una compañía dramática, que se

encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando á éstos una parte de los beneficios pecuniarios.

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Por la imperiosa necesidad de procurar algún aumento en los ingresos del Erario, á fin de no descuidar mejoras de grande interés y cubrir las atenciones de la Administración, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reducción del diez por ciento en el Arancel, y se haga íntegro el cobro de los derechos de importación. En las últimas sesiones del Congreso se había indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinión pública, considerándola como la más equitativa y menos gravosa para obtener algunos recursos.

Conforme á lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciación en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y á todos los intereses sociales.

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacán, aunque no han concluído del todo, favorecidas por los accidentes del terreno, sí han disminuído de un modo notable.

Una fuerza federal competente las persigue sin cesar y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca el orden en aquel Estado. También debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo León, teniendo un feliz término esas diferencias.

La sublevación contra el Gobierno local de Chiapas, ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como también se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pie ningún elemento de desorden en aquel Estado.

En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, sólidamente apoyada en la opinión general, que con la experiencia de las antiguas revueltas, condena todo trastorno del orden legal.

Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso, que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creído corresponder debidamente á la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesión de las extraordinarias, ya para precaver que se extendiesen las revueltas, ya porque el solo hecho de investir al Gobierno con todo el poder necesario, debía contener á los que quisieran fomentar el trastorno público.

Sin desatender los demás ramos de la administración, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la convicción de que ellas afirmarán la paz, siendo el más eficaz elemento del progreso social.

Se ha renovado el contrato con la Compañía de Vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacífico, en beneficio del comercio de los mismos.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí á Tampico, de México á Veracruz, de Cuernavaca á Cuautla, y de Tepeji á Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construcción de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco á Chiapas y de San Luis á Durango.

Muy adelantadas las obras de puerto en los de Frontera y Tampico, no debe tardar su conclusión, habiendo comenzado ya también las obras del muelle de Mazatlán.

Se terminó la construcción del ferrocarril de Veracruz á la Zamorana, igualmente la del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que desde Junio está en explotación. Activamente se continúa la construcción del ferrocarril de Mérida á Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacán á la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Para el ferrocarril central de México á León, se han terminado los reconocimientos y el trazo de más de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México á Querétaro, debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesión, se realizará esta importante obra tan benéfica para los Estados del Interior.

Ciudadanos Diputados y Senadores: venís á ocupar vuestra ilustrada atención en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del octavo Congreso Constitucional, harán que el período de su elevada misión sea fecundo para el bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El octavo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período, hoy, día de las glorias de la Patria, aniversario solemne de nuestra Independencia, ha oído con grande interés la manifestación que el C. Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitución, ha hecho del estado que guarda el país

Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sabia mejora del establecimiento del Senado que comienza á ejercer las funciones determinadas por la Suprema Ley, porque los Representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. También el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la Nación en general, de este acontecimiento, fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federación.

Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las Potencias amigas sigan cultivándose con toda puntualidad, y haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del tratado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término á un negocio que por tanto tiempo ha ocupado la atención de las dos Potencias amigas.

De los trabajos de la Comisión Mixta en Washington, que están para terminarse, se impondrá con interés el Congreso luego que le sean presentados. El de la Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que antes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Esta-

encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando á éstos una parte de los beneficios pecuniarios.

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Por la imperiosa necesidad de procurar algún aumento en los ingresos del Erario, á fin de no descuidar mejoras de grande interés y cubrir las atenciones de la Administración, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reducción del diez por ciento en el Arancel, y se haga íntegro el cobro de los derechos de importación. En las últimas sesiones del Congreso se había indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinión pública, considerándola como la más equitativa y menos gravosa para obtener algunos recursos.

Conforme á lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciación en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y á todos los intereses sociales.

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacán, aunque no han concluído del todo, favorecidas por los accidentes del terreno, sí han disminuído de un modo notable. Una fuerza federal competente las persigue sin cesar y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca el orden en aquel Estado. También debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo León, teniendo un feliz término esas diferencias.

La sublevación contra el Gobierno local de Chiapas, ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como también se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pie ningún elemento de desorden en aquel Estado.

En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, sólidamente apoyada en la opinión general, que con la experiencia de las antiguas revueltas, condena todo trastorno del orden legal.

Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso, que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creído corresponder debidamente á la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesión de las extraordinarias, ya para precaver que se extendiesen las revueltas, ya porque el solo hecho de investir al Gobierno con todo el poder necesario, debía contener á los que quisieran fomentar el trastorno público.

Sin desatender los demás ramos de la administración, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la convicción de que ellas afirmarán la paz, siendo el más eficaz elemento del progreso social.

Se ha renovado el contrato con la Compañía de Vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacífico, en beneficio del comercio de los mismos.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí á Tampico, de México á Veracruz, de Cuernavaca á Cuautla, y de Tepeji á Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construcción de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco á Chiapas y de San Luis á Durango.

Muy adelantadas las obras de puerto en los de Frontera y Tampico, no debe tardar su conclusión, habiendo comenzado ya también las obras del muelle de Mazatlán.

Se terminó la construcción del ferrocarril de Veracruz á la Zamorana, igualmente la del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que desde Junio está en explotación. Activamente se continúa la construcción del ferrocarril de Mérida á Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacán á la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Para el ferrocarril central de México á León, se han terminado los reconocimientos y el trazo de más de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México á Querétaro, debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesión, se realizará esta importante obra tan benéfica para los Estados del Interior.

Ciudadanos Diputados y Senadores: venís á ocupar vuestra ilustrada atención en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del octavo Congreso Constitucional, harán que el período de su elevada misión sea fecundo para el bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El octavo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período, hoy, día de las glorias de la Patria, aniversario solemne de nuestra Independencia, ha oído con grande interés la manifestación que el C. Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitución, ha hecho del estado que guarda el país

Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sabia mejora del establecimiento del Senado que comienza á ejercer las funciones determinadas por la Suprema Ley, porque los Representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. También el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la Nación en general, de este acontecimiento, fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federación.

Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las Potencias amigas sigan cultivándose con toda puntualidad, y haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del tratado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término á un negocio que por tanto tiempo ha ocupado la atención de las dos Potencias amigas.

De los trabajos de la Comisión Mixta en Washington, que están para terminarse, se impondrá con interés el Congreso luego que le sean presentados. El de la Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que antes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Esta-

dos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, tienen que producir muy favorables resultados para los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera.

La Comisión escrutadora de la Cámara de Diputados se ocupará oportunamente de dictaminar, haciendo el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de Magistrados para la Corte Suprema de Justicia, á efecto de que se haga la declaración final.

El Congreso tiene la conciencia de que el Código de Procedimientos criminales para expedirse, así como las reformas de los Tribunales del Distrito, han de ser conformes á las exigencias públicas en ramos tan importantes, porque el Ejecutivo con su ilustración y el conocimiento práctico que tiene de aquéllas, usará de las facultades que le fueron concedidas de la manera más útil y conveniente. Igual resultado cree que producirá el examen que está haciendo la Comisión revisora del Código de Procedimientos Civiles, y que pasará el Ejecutivo al Congreso en el proyecto correspondiente.

Es plausible la preferente atención que el Ejecutivo ha continuado dedicando á la ilustración pública. El Congreso, por su parte, considerará la iniciativa para la fundación de la Escuela Normal de profesores y todo lo que mire al desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en sus diversos ramos.

El Congreso queda impuesto de que el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas, ha decretado el pago del diez por ciento sobre los derechos de importación, que estaba suprimido, con el objeto de conseguir algún aumento en los ingresos.

Ha oído esta asamblea con satisfacción, que la paz quedará asegurada muy pronto en Michoacán, supuesto que los movimientos sediciosos que la han trastornado, disminuyen notablemente con la persecución que se hace á las gavillas, que innumerables males están causando en aquel Estado; y otro tanto sucederá respecto de la sublevación de Chiapas, según las noticias recibidas últimamente, de que las fuerzas rebeldes se han desconcertado por completo.

Es de presumirse que las dificultades suscitadas también en el Estado de Nuevo León, que han alterado la tranquilidad pública, concluyan en breve tiempo.

Las vicisitudes por que ha pasado la República, y los trastornos que ha padecido, son motivos suficientes para que los pueblos rechacen las sediciones contra el orden público, y estén convencidos de los males que les ocasionan.

Las mejoras materiales que se están practicando en varios de sus más interesantes ramos, y de las que da cuenta ahora el Ejecutivo de la Unión, son no sólo un elemento de paz, sino fuente de abundantes frutos para la grandeza y feliz porvenir de la República, porque á su sombra se aumentarán y desarrollarán considerablemente las riquezas de nuestro suelo. El Congreso acreditará el grande empeño que tiene en que se realicen esas mejoras, persuadido como lo está, de que el trabajo que se emprenda para lograrlo no será estéril.

Las dos Cámaras que forman el octavo Congreso Constitucional, en la esfera de sus facultades, procurarán que sus tareas sean provechosas á la conservación de la paz y de las instituciones y á la prosperidad nacional, confiando, ciudadano Presidente, en la eficaz cooperación de vuestro celo y patriotismo.

El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 8º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1876.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

La reunión del Congreso en los días que designa la Ley Fundamental, es siempre un acontecimiento digno de celebrarse. No sólo es en tiempos normales un nuevo testimonio de la marcha regular de las instituciones, sino que cuando ocurre alguna perturbación, es una nueva prenda de que se mantendrá la observancia de las leyes, único medio de asegurar el bienestar y progreso de la sociedad.

Muy plausible es que el Congreso abra el segundo período de sus sesiones, en que además de proveer á cuanto requiera la acción legislativa, tiene que consagrarse con la preferencia que establece la Constitución al examen del presupuesto anual, tan interesante para atender á todos los ramos del servicio público.

Las relaciones internacionales que México cultiva, se conservan felizmente en la mejor armonía. Obrando en todo con justificación, cuida el Gobierno de mantenerlas y estrecharlas con espíritu de cordial benevolencia.

Conforme á la Convención de 4 de Julio de 1868, la Comisión Mixta establecida en Washington ha terminado sus trabajos. Todavía no se puede conocer el resultado final de ellos, porque habiendo disentido de opinión los Comisionados en muchos casos, ha sido necesario someterlos á la decisión del Árbitro, cuyas funciones terminarán hasta Julio próximo.

En los asuntos interiores, hay que lamentar el hecho de haberse alterado la paz pública en algunas localidades. Ocurrió esto, precisamente cuando podía asegurarse que las gavillas formadas desde un año antes en Michoacán, estaban destruídas á tal punto, que los sucesos de otras partes no han bastado hasta ahora para reanimarlas. (30)

Con algunas excepciones, figuran entre los sublevados los mismos que ya tuvieron parte en otros varios trastornos del orden público. Ni las leyes de olvido de los hechos pasados, ni el pleno goce de los derechos y garantías sociales, ni aún la benevolencia con que han sido á veces considerados bastaron para retraerlos de pretender sobreponerse á las leyes. (31)

El Gobierno tiene, no sólo un estrecho deber de combatir la rebelión en todas circunstancias, sino también una firme confianza de que pasó el tiempo en que podían prevalecer los que apelaban á la violencia de las armas, siendo ya general la conciencia del respeto á las leyes, y el buen sentido de los ciudadanos laboriosos y honrados, que saben apreciar los beneficios de la paz, obtenidos en el goce de una justa libertad. Con el eficaz apoyo de los representantes del pueblo y la cooperación de las autoridades de los Estados, podrán reprimirse en breve los recientes trastornos, como lo han sido desde luego en algunos lugares, por la disciplina, el valor y lealtad del ejército nacional, que ha dado tantas pruebas de sus virtudes republicanas.

Ha demostrado el Ejecutivo su deseo de usar lo menos posible las facultades que el Congreso tuvo á bien concederle. En cuanto al contingente de hombres para el Ejército, lejos de aumentarlo resolvió su diminución, y había comenzado á efectuarla, cuando vino la sublevación de la sierra de Oaxaca, que se desarrolló por causas accidentales.

Respecto de los gastos públicos, no obstante el aumento considerable en ellos para combatir durante un año las gavillas de Michoacán, se evitó con toda economía pensar en nuevas contribuciones, hasta que las circunstancias hicieron inevitable acordar un impuesto, que se procuró fuese equitativo en el fondo y en los términos de exhibirlo.

A pesar de los tropiezos ocasionados por las circunstancias, se han proseguido en cuanto ellas permiten, las mejoras ya comenzadas de interés público. Igualmente se ha cuidado de atender en lo posible todos los ramos de la Administración.

Notoria ha sido la conducta constante del Gobierno, protegiendo el ejercicio de todas las libertades y respetando todas las opiniones. Puede afirmarse que la emisión de las ideas, especialmente por la prensa, nunca ha tenido más libertad. Con el firme propósito de cumplir y hacer que se cumplan las leyes, no omitirá el Gobierno medio alguno que tenga por objeto proteger la libertad del pueblo en el legítimo ejercicio de todos sus derechos.

Es muy satisfactorio ver reunida de nuevo la Representación nacional, que, inspirándose como siempre en su patriotismo, procurará el bien público con el más ilustrado acierto de sus deliberaciones.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Manuel Castilla Portugal.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El octavo Congreso Constitucional se congratula con vos, porque su reunión en el día señalado por la Ley Fundamental, no es solamente un testimonio de la marcha regular ya tradicional de las instituciones, sino porque en el estado actual de la República tendrá este acto solemne un efecto tranquilizador y benéfico.

Ha escuchado con profundo interés el informe que, en cumplimiento de la prevención constitucional, le habéis dado sobre el estado que guarda el país en sus relaciones exteriores y en los diversos ramos de la administración interior.

Os felicita por haber conservado en la mejor armonía las relaciones internacionales que México cultiva, así como por el empeño que mostráis en mantenerlas y estrecharlas con un espíritu de franqueza, de benévola cordialidad y de la más estricta justicia.

Bajo los auspicios de esas cordiales relaciones y conforme á la convención de 4 de Julio de 1868, han terminado el día 1º del próximo pasado Febrero, los trabajos de la Comisión mixta establecida en Washington; y si bien no se conoce todavía el resultado de este arbitraje, puede señalarse desde ahora entre otros beneficios que ha producido, el haberse fijado, por común acuerdo de los Comisionados de ambos países, ciertas reglas sobre puntos no bien definidos en el Derecho Internacional, que servirán de importantes precedentes para evitar dificultades y conflictos en las reclamaciones que puedan ocurrir en lo futuro.

Es lamentable que los asuntos interiores del país no presenten el mismo aspecto halagüeño, pues cuando se creía restablecida la tranquilidad con la destrucción de las gavillas de Michoacán, la paz se ha turbado en algunas otras localidades. El Gobierno no afecta temer ni despreciar esta nueva sublevación; y en verdad sería tan peligroso

exagerar su importancia, como mirarla con desdén, porque en un caso se amenguaría la energía, se engendraría el desaliento, y en el otro, no se pondrían á tiempo y con actividad los medios convenientes para remediar el mal que semejantes trastornos producen.

Esos trastornos no serán trascendentales á las instituciones, porque los que los han suscitado, han formado una monstruosa alianza de los principios más disolventes con los medios de ejecución más reprobados; y los gritos culpables de los rebeldes no podrán confundirse con la voz firme de la Nación entera en favor de las instituciones que nos rigen. Los legisladores de este país libre, guiándose por los votos y los deseos del pueblo, pondrán por su parte en manos del Gobierno los medios extraordinarios y suficientes para destruir la sublevación que, bajo el pretexto de regenerar el país, amenaza destruir su Constitución, sus leyes y sus intereses más sagrados. El Gobierno contará, pues, para reprimir la sedición, con el buen sentido de los ciudadanos pacíficos, con la cooperación de todas las autoridades, y con la lealtad y valor bien probado de un ejército verdaderamente republicano. El éxito no puede ser dudoso.

Es notorio el deseo que ha mostrado el Ejecutivo de usar, lo menos posible, de las facultades que el Congreso tuvo á bien concederle; y en cuanto al uso que ha hecho de ellas en el ramo de Hacienda, está perfectamente justificado por las circunstancias anormales en que nos encontramos.

La cuestión de hacienda es y seguirá siendo por mucho tiempo la más importante para México; pues de su acertada solución depende su decadencia ó prosperidad en el futuro.

El Congreso se ocupará preferentemente de ella en el actual período de sesiones, y con su sabiduría escogitará los medios más adecuados para mejorar, en lo posible, la situación del Erario.

Deplora el Congreso que en el informe del Ejecutivo no se encuentre la grata relación que en años anteriores ha hecho de las mejoras planteadas ó realizadas, de pública utilidad. Los tropiezos y gastos ocasionados por las sublevaciones explican bien por qué no han tenido esas mejoras notable desarrollo; pero es tan fuerte el impulso que el país ha recibido en el sentido de su progreso material y moral, que hace esperar reparará con la paz el tiempo perdido con ocasión de la guerra, y lo reparará con un provecho siempre creciente.

La protesta solemne que hace el Gobierno de cumplir y hacer cumplir las leyes, y de no omitir medio que tenga por objeto proteger las libertades públicas, es de alta significación en todas circunstancias; pero es de inmenso valor cuando se acerca la época fijada para la renovación de uno de los Poderes federales. Los partidos políticos pueden luchar en los comicios, en la tribuna, en la prensa, para obtener el triunfo de sus ideas y de sus aspiraciones legítimas.

El llamamiento que hacéis, ciudadano Presidente, al patriotismo de esta augusta Asamblea, no será por ella desoído; y podéis estar seguro de que el Congreso nada desea más ardientemente que concurrir á todas las medidas que puedan asegurar la continuación del orden legal y la conservación de la armonía entre todos los Poderes del Estado, á fin de afirmar y transmitir á la posteridad los beneficios de nuestra Constitución, que es la más sólida garantía de las libertades, de la independencia y de la prosperidad de México.

El Sr. Lerdo de Tejada, al abrir el 8º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, en 16 de Septiembre de 1876.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

En cumplimiento de un precepto constitucional, inauguráis el día de hoy, aniversario de nuestra independencia, el tercer período de vuestras sesiones ordinarias.

Este acontecimiento, que en todas circunstancias tiene una plausible significación, es en la actualidad de la mayor importancia, porque revela el poder de nuestras instituciones sobre la rebelión armada, afirmando la confianza de que la Nación sabrá arrollar todos los obstáculos que se opongan á su progreso y bienestar, sin desconfianzas por el presente y sin temores por el porvenir.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas han continuado con la mayor armonía, siendo satisfactorio que se mantengan y estrechen cada día más, por cultivarlas con espíritu de justificación y de cordial benevolencia.

Al terminar en Enero del presente año los trabajos de la Comisión Mixta creada en Washington por la Convención de 4 de Julio de 1868, quedaron pendientes numerosos casos de reclamaciones, que por desacuerdo de los Comisionados, fueron sometidos al Árbitro para su decisión.

Como el plazo estipulado para esto era relativamente corto, fué indispensable convenir una prórroga, que se ajustó en Abril y concluirá en Noviembre próximo.

Aunque todavía no puede conocerse el resultado completo de los fallos de la Comisión y del Árbitro, sí puede asegurarse que de la enorme cantidad de quinientos cincuenta millones de pesos que se reclamaban á México, no quedará reconocida la centésima parte de aquella suma exorbitante. (32)

Me es grato manifestar al Congreso, que nuestro modesto concurso en la Exposición de Filadelfia ha sido bien apreciado, sobrepujando lo que se esperaba en las dificultades de nuestra situación. Si México no ha llevado á la Exposición cuanto hubiéramos deseado, ni como en circunstancias normales se hubiera podido hacer, al menos se han presentado en ella algunas muestras de nuestro adelanto social, de nuestra industria y de nuestros valiosos frutos naturales, pudiendo así estimularse el mayor desarrollo de nuestro comercio de exportación, de nuestra agricultura y de la industria nacional.

Muy lamentable es no poder expresar en la presente solemnidad, como en épocas anteriores, que la paz estaba asegurada en toda la República. Sin embargo, se encuentra alguna compensación de tan grande calamidad, en poder informar al Congreso que todas las garantías han sido respetadas, que no ha tenido límites en todo sentido la más absoluta libertad, y que las leyes represivas, á pesar de los peligros de la situación, no han tenido una aplicación práctica, sino en casos muy raros y con plena justificación.

Hay que deplorar las consecuencias desastrosas de la guerra civil, tan funesta para la sociedad, cuyas fuerzas enerva por completo, como perjudicial para la administración pública, cuyos elementos y recursos, insuficientes en todo tiempo, se disminuyen en gran manera por el trastorno del orden, á la vez que se multiplican sus necesidades.

Siempre ha sido la cuestión hacendaria una de las que más seriamente han ocupado la atención de los Poderes públicos. Aunque estaba lejos todavía de resolverse en los años anteriores, se había logrado por una especie de sucesión de medidas administrativas y con el apoyo del Congreso, un positivo adelanto que conducía al importante objeto de regularizar los gastos de la Administración, nivelando los ingresos con los egresos.

La rebelión ha aplazado estas esperanzas, como ha detenido la realización de muchas mejoras materiales. Sin embargo, notorios son los esfuerzos del Ejecutivo para conservar algunas importantes obras de servicio público, y para continuar en lo posible otras. Constantemente ha tenido que reparar en algunos lugares y que reponer en muchos por completo, las líneas telegráficas que se extienden en el territorio de la República, tan útiles para el servicio administrativo como necesarias para el comercio y para todas las relaciones sociales.

En las épocas de prueba para el pueblo mexicano, es cuando se enaltecen las cualidades de sus hijos. Merecen justo reconocimiento el valor, la disciplina y las virtudes cívicas del Ejército que con abnegación y patriotismo, luchando con los inconvenientes de la estación y á veces con la falta de elementos necesarios, ha sabido cumplir lealmente su deber, manteniendo muy alta la bandera de nuestras instituciones republicanas, y haciendo un verdadero culto del respeto que todos debemos á la ley. En esta noble tarea, lo han secundado los Cuerpos de Policía rural, con una constancia, actividad y valor muy laudables.

Nuestros buques guardacostas, aunque insuficientes por su corto número, han comenzado á prestar interesantes servicios.

Bien pequeño es lo invertido en ellos, considerando los frecuentes y graves perjuicios que las revueltas solían causar en algunos de nuestros puertos, y que esos buques han contribuído á precaver, empleándose también en transportar fuerzas y elementos de guerra, así como en algunas operaciones militares, que por su cooperación se han realizado con buen éxito.

La rebelión actual es la misma que ha sido combatida y vencida en años anteriores. Rechazada la intervención extranjera y restaurada la República, quedaron aseguradas nuestras instituciones, con todos los principios conquistados en ellas.

Desde entonces, la causa de los trastornadores sólo ha sido la de satisfacer ambiciones personales, y en unas veces sin disfraz, y en otras queriendo cubrirse con el ropaje de la Constitución, llevan ocho años de despedazarla, rompiendo todos los vínculos sociales, atropellando todos los intereses legítimos, y perpetrando atentados que nunca podrán justificarse á los ojos de la civilización, ni por las necesidades de la época.

Por fortuna la Nación, que ama las instituciones que ella misma se ha dado, y que tiene fe en ellas para asegurar su porvenir, sabrá conservarlas ilesas. La rebelión actual ha sido eficazmente combatida, no pudiendo dudarse de su término, por el buen sentido general del pueblo que la condena. Guiado el Ejecutivo por estos sentimientos, y contando con la cooperación de todos los buenos mexicanos, seguirá esforzándose por asegurar la paz de una manera sólida y permanente.

Es muy satisfactorio que volváis á reuniros, ciudadanos Diputados y Senadores, para resolver con vuestro celo patriótico é ilustradas disposiciones, cuanto sea más conveniente al bienestar y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Lic. F. Hernández y Hernández.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es, en efecto, plausible la instalación del Cuerpo Legislativo. Este acontecimiento; que en circunstancias normales es de bastante significación, en estos momentos es de grave importancia, nó sólo porque justifica el poder de nuestras instituciones, sino porque los representantes del país vienen en cumplimiento de un precepto constitucional á emprender de nuevo sus tareas á pesar de las maquinaciones y asechanzas que para impedirlo se pusieran en juego por los trastornadores del orden público.

Sensible y doloroso es tener que lamentar año por año nuevos trastornos y nuevos motines, y si no fuera porque el pueblo mexicano tiene probado lo que puede y lo que vale, deberíamos creer que la República estaba condenada á desaparecer bien pronto del catálogo de los pueblos libres. No será así, y cualesquiera que sean los vaivenes de la política y las vicisitudes que el destino nos tenga reservadas, la perseverancia en la práctica de los principios liberales y el inflexible acatamiento á la ley acabarán por afianzar para siempre la paz pública, á cuya única sombra hay que esperar el progreso y la prosperidad de la Patria.

Consecuencia precisa de los trastornos, es el desquiciamiento general en todos los ramos de la Administración, y no hay, pues, que extrañar que cuanto se hubiera adelantado respecto de ésta, se haya, si no perdido, al menos paralizado, y mucho es que la Nación pueda aún conservarse como tal, en vista de los prolongados y costosos sacrificios por que hace tiempo viene pasando, luchando siempre por constituirse cual corresponde al valor heroico de sus hijos. Esta ha sido constantemente la historia de todos los pueblos. La libertad no se conquista en un día, y si suele salvarse en un combate, sólo puede ser afianzada y perdurable por el tiempo, el trabajo, la resignación y la constancia.

Satisfactorio es ver que en las actuales circunstancias el Ejército nacional se haya conducido cual corresponde á su noble institución y que haya sabido probar una vez más que es el guardián de la ley y no el instrumento de motines que son y serán siempre impotentes ante la voluntad nacional.

De esperarse es que la revolución que tiene conmovida á la sociedad, desaparezca cuanto antes, porque ya no es posible ni decoroso que el Derecho público de México se funde en la fuerza y en el capricho de unos cuantos descontentos. Al efecto, el Congreso de la Unión ayudará al Ejecutivo, y á éste corresponde justificar ante propios y extraños que en la República pasó ya la época de los motines, y que sólo aspira y trabaja porque la ley sea un hecho y una verdad las libertades públicas. (33)

El General D. Porfirio Díaz, en Jefe del Ejército Nacional Constitucionalista. Encargado del Poder Ejecutivo, al abrir sus sesiones, en 1º de Abril de 1877, el Congreso electo con arreglo á la Convocatoria de 23 de Diciembre de 1876. (34)

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La revolución que felizmente acaba de consumar el pueblo mexicano, habría sido una irreparable desgracia para la República, si limitándose á destruir la administración existente entonces, hubiese descuidado los medios de reconstruir el edificio constitucional. Pero, muy al contrario, el plan político que fué la expresión de sus principios y tendencias, impuso al Encargado del Poder Ejecutivo el deber de convocar al pueblo, al mes de ocupada la capital, para que eligiese las personas en quienes debe depositarse el Poder federal en sus distintos ramos; y á aquel precepto, á su fiel y estricta observancia, y á la solicitud del pueblo se debe hoy vuestra presencia en este lugar.

Vuestra reunión, ciudadanos Diputados, es un hecho fausto: ella pone el cimiento de la obra nueva que la revolución quiso levantar; cimiento sin el cual nada sólido y duradero puede hacerse; ella aligera la carga de múltiples deberes que pesan sobre el Ejecutivo; ella acalla los rumores maliciosos que, escudados por nuestras liberales leyes se propalan por la prensa, queriendo infundir al país los temores de una dictadura; y ella, en fin, fortifica la confianza en los ánimos, demostrando con el incontestable argumento de los hechos, que comienza ya el imperio de la Constitución y de las leyes.

Os felicito, ciudadanos Diputados, y felicito á la Nación por vuestro conducto.

El primer acto que el deber me impone, después de vuestra instalación, es daros cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas se hallan transitoriamente en el estado anormal propio de las circunstancias y natural, tratándose de un país que, como el nuestro, acaba de experimentar, aunque sin alterar su forma de Gobierno, un sacudimiento político. Lejos, sin embargo, de que ningún suceso haya venido á perturbar la buena armonía que reina entre el Gobierno y los Ministros y Agentes diplomáticos extranjeros, me complazco en manifestar que ellos no han cesado de dar testimonio de amistad al Gobierno, manteniendo con él las relaciones que los negocios han hecho necesarias; y aunque ellas han tenido hasta hoy un carácter extraoficial, esto no ha impedido que en esa forma se traten aun asuntos por su naturaleza oficiales. Por lo demás, se ha tenido cuidado de comunicar á los representantes de las Potencias extranjeras los principales actos de la Administración, para el debido conocimiento de sus Gobiernos; sus nacionales han recibido la sincera y eficaz protección de las autoridades, á la justificada indicación que han hecho de necesitarla, y todo hace esperar, que tributando homenaje á los buenos principios del Derecho internacional, las naciones amigas reconocerán, dentro de breve plazo, al Gobierno que se ha dado el pueblo mexicano en ejercicio de su independencia y soberanía. Puedo, no obstante, aseguraros que una impaciencia injustificable, que tantas veces ha comprometido la honra de los intereses de la República, no me hará olvidar las lecciones que nos tiene dadas la experiencia.

El 31 de Enero último se vencía el plazo fijado para entregar al Gobierno de los Estados Unidos de América, la suma de trescientos mil pesos, como primer abono del saldo que resultó á favor de aquel país, en la liquidación de las reclamaciones falladas

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Lic. F. Hernández y Hernández.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Es, en efecto, plausible la instalación del Cuerpo Legislativo. Este acontecimiento; que en circunstancias normales es de bastante significación, en estos momentos es de grave importancia, nó sólo porque justifica el poder de nuestras instituciones, sino porque los representantes del país vienen en cumplimiento de un precepto constitucional á emprender de nuevo sus tareas á pesar de las maquinaciones y asechanzas que para impedirlo se pusieran en juego por los trastornadores del orden público.

Sensible y doloroso es tener que lamentar año por año nuevos trastornos y nuevos motines, y si no fuera porque el pueblo mexicano tiene probado lo que puede y lo que vale, deberíamos creer que la República estaba condenada á desaparecer bien pronto del catálogo de los pueblos libres. No será así, y cualesquiera que sean los vaivenes de la política y las vicisitudes que el destino nos tenga reservadas, la perseverancia en la práctica de los principios liberales y el inflexible acatamiento á la ley acabarán por afianzar para siempre la paz pública, á cuya única sombra hay que esperar el progreso y la prosperidad de la Patria.

Consecuencia precisa de los trastornos, es el desquiciamiento general en todos los ramos de la Administración, y no hay, pues, que extrañar que cuanto se hubiera adelantado respecto de ésta, se haya, si no perdido, al menos paralizado, y mucho es que la Nación pueda aún conservarse como tal, en vista de los prolongados y costosos sacrificios por que hace tiempo viene pasando, luchando siempre por constituirse cual corresponde al valor heroico de sus hijos. Esta ha sido constantemente la historia de todos los pueblos. La libertad no se conquista en un día, y si suele salvarse en un combate, sólo puede ser afianzada y perdurable por el tiempo, el trabajo, la resignación y la constancia.

Satisfactorio es ver que en las actuales circunstancias el Ejército nacional se haya conducido cual corresponde á su noble institución y que haya sabido probar una vez más que es el guardián de la ley y no el instrumento de motines que son y serán siempre impotentes ante la voluntad nacional.

De esperarse es que la revolución que tiene conmovida á la sociedad, desaparezca cuanto antes, porque ya no es posible ni decoroso que el Derecho público de México se funde en la fuerza y en el capricho de unos cuantos descontentos. Al efecto, el Congreso de la Unión ayudará al Ejecutivo, y á éste corresponde justificar ante propios y extraños que en la República pasó ya la época de los motines, y que sólo aspira y trabaja porque la ley sea un hecho y una verdad las libertades públicas. (33)

El General D. Porfirio Díaz, en Jefe del Ejército Nacional Constitucionalista. Encargado del Poder Ejecutivo, al abrir sus sesiones. en 1º de Abril de 1877, el Congreso electo con arreglo á la Convocatoria de 23 de Diciembre de 1876. (34)

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La revolución que felizmente acaba de consumar el pueblo mexicano, habría sido una irreparable desgracia para la República, si limitándose á destruir la administración existente entonces, hubiese descuidado los medios de reconstruir el edificio constitucional. Pero, muy al contrario, el plan político que fué la expresión de sus principios y tendencias, impuso al Encargado del Poder Ejecutivo el deber de convocar al pueblo, al mes de ocupada la capital, para que eligiese las personas en quienes debe depositarse el Poder federal en sus distintos ramos; y á aquel precepto, á su fiel y estricta observancia, y á la solicitud del pueblo se debe hoy vuestra presencia en este lugar.

Vuestra reunión, ciudadanos Diputados, es un hecho fausto: ella pone el cimiento de la obra nueva que la revolución quiso levantar; cimiento sin el cual nada sólido y duradero puede hacerse; ella aligera la carga de múltiples deberes que pesan sobre el Ejecutivo; ella acalla los rumores maliciosos que, escudados por nuestras liberales leyes se propalan por la prensa, queriendo infundir al país los temores de una dictadura; y ella, en fin, fortifica la confianza en los ánimos, demostrando con el incontestable argumento de los hechos, que comienza ya el imperio de la Constitución y de las leyes.

Os felicito, ciudadanos Diputados, y felicito á la Nación por vuestro conducto.

El primer acto que el deber me impone, después de vuestra instalación, es daros cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas se hallan transitoriamente en el estado anormal propio de las circunstancias y natural, tratándose de un país que, como el nuestro, acaba de experimentar, aunque sin alterar su forma de Gobierno, un sacudimiento político. Lejos, sin embargo, de que ningún suceso haya venido á perturbar la buena armonía que reina entre el Gobierno y los Ministros y Agentes diplomáticos extranjeros, me complazco en manifestar que ellos no han cesado de dar testimonio de amistad al Gobierno, manteniendo con él las relaciones que los negocios han hecho necesarias; y aunque ellas han tenido hasta hoy un carácter extraoficial, esto no ha impedido que en esa forma se traten aun asuntos por su naturaleza oficiales. Por lo demás, se ha tenido cuidado de comunicar á los representantes de las Potencias extranjeras los principales actos de la Administración, para el debido conocimiento de sus Gobiernos; sus nacionales han recibido la sincera y eficaz protección de las autoridades, á la justificada indicación que han hecho de necesitarla, y todo hace esperar, que tributando homenaje á los buenos principios del Derecho internacional, las naciones amigas reconocerán, dentro de breve plazo, al Gobierno que se ha dado el pueblo mexicano en ejercicio de su independencia y soberanía. Puedo, no obstante, aseguraros que una impaciencia injustificable, que tantas veces ha comprometido la honra de los intereses de la República, no me hará olvidar las lecciones que nos tiene dadas la experiencia.

El 31 de Enero último se vencía el plazo fijado para entregar al Gobierno de los Estados Unidos de América, la suma de trescientos mil pesos, como primer abono del saldo que resultó á favor de aquel país, en la liquidación de las reclamaciones falladas

por la Comisión mixta, creada por la Convención que se celebró en 4 de Julio de 1868. El estado de ruina en que se encontró la hacienda pública al ser ocupada la Capital, las apremiantes exigencias de la campaña y las atenciones todas de la Administración, hacían casi imposible el cumplimiento de aquel sagrado compromiso; pero el Ejecutivo, empeñado á todo trance en salvar la honra nacional, é imponiendo un necesario aunque doloroso sacrificio á los habitantes de la República y á sus servidores, pudo felizmente zanjar á tiempo dificultad tan grave, y hacer el pago debido con la más exacta puntualidad. Este sacrificio no será estéril: él debe necesariamente contribuir al buen nombre de México y levantar su crédito en el exterior. El recibo de la cantidad entregada, obra en la Secretaría de Relaciones, y los documentos relativos á este negocio han visto ya la luz pública.

Una de las promesas más solemnes que la revolución consignó en su plan político fué la de que, en lo sucesivo, tendrá el carácter de ley suprema la no reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados. Me es grato, ciudadanos diputados, tomar el único participio que me es lícito en el cumplimiento de esa obligación contraída con el país, remitiéndoos, como lo haré mañana, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la iniciativa correspondiente. Toca al Poder Legislativo de la Unión y á las Legislaturas de los Estados, elevar ese pensamiento al rango de precepto constitucional.

En esta iniciativa está comprendida otra, referente á la manera de substituir al Presidente de la República en sus faltas temporales y en la absoluta. Los Constituyentes de 1857, suprimiendo el Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos y revistiendo con las atribuciones de tal al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, no hicieron más que cambiar de título á un funcionario, dejando en pie todas las dificultades que pretendieron allanar y creando otras acaso mayores. El sistema de insaculación que ahora se propone, parece imposibilitar todos los abusos que es dable prever. (35)

Cumpliendo con lo mandado en el artículo 5º del Plan de la revolución reformada en Palo Blanco, el Gobierno expidió la convocatoria para elecciones de Poderes federales dentro del plazo mismo que aquel artículo designó. Y aunque las circunstancias políticas de la República eran muy diversas de las que se creyó que tendría cuando el ejército regenerador ocupara la capital, prefirió el Gobierno cumplir estrictamente lo dispuesto en esa ley, á diferir la convocatoria, en espera de la pacificación general del país, para evitar así que se sospechara siquiera que se deseaba prolongar la dictadura de la revolución. Al convocar para elección de Poderes federales, el Gobierno se encontró en la imposibilidad de ordenar la de los Senadores, por la falta absoluta de las Legislaturas de los Estados, que, según la ley, intervienen de un modo directo en esa elección.

El Gobierno, después de un largo y maduro examen, se ha persuadido de que la revolución no ha suprimido la Cámara federal; de que ella no intentó siquiera hacer reformas á la Constitución, sin observar los trámites que esta misma determina; y, en fin, de que sólo al poder constituyente reconocido en el artículo 127 del Código Fundamental, toca elevar á la categoría de Leyes supremas de la República aun los principios más radicales proclamados por la revolución: en este sentido está también pronunciada la opinión unánime del Consejo de Ministros.

En una excitativa que será dirigida á esta Cámara por el Secretario de Gobernación, pidiéndole que se sirva expedir la correspondiente convocatoria, se explaya extensamente la opinión del Ejecutivo y los fundamentos en que la apoya.

No puedo recomendaros tanto como el asunto lo merece, el estudio profundo é imparcial de ese documento: con la convocatoria del Senado está ligada de una manera inseparable la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Es también de gran trascendencia el que se fije oportunamente la duración del octavo Congreso. Llamo de la manera más solícita y eficaz vuestra atención sobre este punto, esperando confiadamente de la cordura y patriotismo de los Representantes del pueblo que, al resolver esta dificultad, tendrán presentes los terminantes y explícitos preceptos constitucionales que marcan la duración improrrogable de cada Legislatura, las fechas precisas en que deben comenzar y terminar sus períodos legislativos y los negocios cuyo despacho es preferente en algunos de éstos. La más prolija atención que consagréis á esta delicada materia nunca será excesiva: pues que una resolución desacertada podría convertirse, con facilidad, en origen de muy serios inconvenientes.

No necesito anunciar, ciudadanos Diputados, porque ya lo sabéis, que las elecciones para Poderes federales conforme á la convocatoria de Diciembre, se han verificado en la mayoría de los Estados; pero sí debo decir con grande satisfacción que en esas elecciones el sufragio ha sido verdaderamente libre, luchando en el campo electoral todos los partidos y todas las aspiraciones. Si en algunas localidades se han cometido por desgracia algunos abusos; si en pocos distritos ha habido aun el escándalo de las credenciales dobles, debido es esto al germen de corrupción que inoculó la pasada Administración en nuestras costumbres políticas. Me permito llamar vuestra atención sobre este mal, para que, reformando convenientemente la Ley Electoral y aplicando severos castigos á los falsificadores del voto público, no sea ya posible en lo sucesivo la repetición de aquellos abusos.

Expedida la convocatoria para la elección de Ayuntamiento de esta Capital, y al tiempo ya de verificarse, surgieron algunas complicaciones y dificultades que aun no han sido resueltas: el Ejecutivo, absteniéndose de prejuzgar la cuestión en uno ú otro sentido, dictó aquellas medidas propias de su resorte, para garantizar la libertad del sufragio é impedir mayores males, proponiéndose someter este serio incidente á la decisión de la Cámara de Representantes, considerada por nuestro Derecho público, como la Legislatura del Distrito Federal. El Secretario de Gobernación os dará pleno conocimiento de este negocio.

Con el objeto de desarrollar y consolidar entre nosotros el sistema federativo, consagrado por nuestra Constitución y atacado tantas veces en su base, con motivo de las cuestiones locales de los Estados, ó conflictos de sus Poderes, será presentada al Congreso una iniciativa que debe considerarse como ley orgánica del art. 116 de nuestra Carta política, y que es de importancia suma, porque tiende á hermanar el respeto que se debe á la soberanía de los Estados con los derechos legítimos y la seguridad de la Federación.

A mi vuelta de la campaña emprendida sobre el interior, la alarma y el temor reinaban en los ánimos de la mayoría de los ciudadanos, á consecuencia de la actitud tomada en la prensa y en la vía de los hechos por algunos caracteres exaltados, que juzgando favorable la ocasión, hacían esfuerzos para falsear la revolución, proclamando principios reaccionarios, hoy de ejecución imposible, y pretendiendo que el país retrocediera veinte años abandonando así todas las conquistas hechas á costa de tanta sangre y tan multiplicados sacrificios.

Este estado de cosas motivó la circular de 16 de Febrero último, la que definien-

do de la manera más clara y precisa, cuáles eran los principios de la revolución, y cuál la marcha que resueltamente se proponía seguir el Gobierno provisional, disipó toda ilegítima esperanza. (36)

El Ejecutivo ha creído conveniente dar una organización diversa de la que tenía al ramo de Beneficencia pública. Sometidos antes los establecimientos de esa naturaleza al Ayuntamiento, hoy lo están á una Junta de Beneficencia, que teniéndolos como el principal objeto de su institución, ejercerá sobre ellos una influencia eficaz y saludable. El reglamento relativo expedido en 23 de Enero último, explica los motivos de esa medida que concilia, en la opinión del Ejecutivo, los intereses de los desvalidos con nuestras liberales constituciones.

Después de la profunda conmoción que la revolución causó al país, temió el Gobierno que el vandalismo tomara amenazantes proporciones, y que, atentando en caminos y poblados contra la vida y propiedad de los ciudadanos, esparciera la alarma consiguiente á las épocas de trastornos y de crisis revolucionarias. Previendo esta emergencia y para prevenir aquel gran mal, el Gobierno creyó indispensable aumentar las fuerzas de policía rural, como lo hizo, para dar á la sociedad aun en las más difíciles circunstancias, las seguridades que tiene derecho de exigir de los Gobiernos. Al ejecutar esta medida tuvo cuidado de tomar de los ciudadanos jefes, oficiales y tropa que han prestado sus servicios en la última campaña, y á quienes por la necesidad de reducir el Ejército se ha dado de baja, el personal necesario para hacer aquel aumento en la policía rural.

Así, á la vez que ha dejado satisfecha una justa exigencia social, ha aprovechado una oportunidad de atender y premiar á los buenos servidores de la Nación.

Hacía tiempo que la opinión pública exigía un cambio casi completo en el personal de los Juzgados y Tribunal Superior del Distrito: el Ejecutivo ha satisfecho ya esta necesidad, desprendiéndose de todo espíritu de partido, llamando á las Magistraturas, Juzgados y empleos inferiores, abogados de honrosa reputación, y sometiendo á sus dependientes á una estricta y continua vigilancia. Toca al Congreso perfeccionar esta obra, que con general aceptación ha sido recibida por la sociedad.

En la Instrucción pública el Ejecutivo ha comenzado por atender á los edificios que, en su mayor parte, se encuentran en un estado ruinoso. Las circunstancias del Erario no han permitido llevar á cabo las mejoras iniciadas; pero no las descuida y espera poderlas terminar antes de un año.

Al ser ocupada la capital en Noviembre último, estaban próximas á su apertura las clases que forman el plan de estudios vigente Aplazar las reformas que la práctica de los pueblos civilizados ha calificado de indispensables, hubiera importado la pérdida de un año para los numerosos alumnos de las escuelas nacionales; así, pues, no vaciló el Ejecutivo en disponer esas mejoras, sin perjuicio de someterlas á la aprobación del Congreso. Muchos de esos establecimientos ya no podían existir sin infundirles elementos de vida que los contuvieran en su rápida decadencia.

El Ejecutivo tiene preparadas varias iniciativas correspondientes á los ramos de Instrucción y de Justicia; y entre ellas recomienda desde ahora la que se refiere al pronto establecimiento del régimen penitenciario: la promesa constitucional y las aspiraciones humanitarias del siglo están reclamando esta importante mejora.

A pesar de la difícil situación del Erario, originada por las causas ya expuestas, no han quedado desatendidos los trabajos públicos, ni las mejoras materiales. La mayor parte de las líneas telegráficas destruídas por la guerra, están ya en servicio, con un costo relativamente corto; se han establecido nuevos ramales y oficinas, y contribuído con materiales no escasos para las líneas de los Estados de Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí.

El desagüe del valle y ciudad de México, obra tantas veces proyectada, está de nuevo en estudio, habiéndose comenzado ya algunos trabajos.

En el mes de Febrero se proyectó un canal que debe unir el lago de Chalco á la estación de Tepéxpam, del ferrocarril de Veracruz: una tercera parte de esta importante vía está ya construída y antes de dos meses el canal se abrirá al tráfico. Se ha contratado ya la apertura de otro canal directo entre Chalco y México, para la navegación por pequeños vapores, y está en arreglo la concesión respectiva para la construcción de un tercero, que una directamente esta ciudad con la de Texcoco.

La cuestión de ferrocarriles que tanto preocupa, y con razón, á todos los que se interesan por la prosperidad de México, ha llamado como es debido la atención del Ejecutivo; y si bien ha tenido que declarar por motivos legales, la caducidad de la concesión del Ferrocarril Central, en ella no se ha apartado de su propósito de favorecer dentro de la órbita de sus facultades, á las empresas que llenan sus compromisos y contribuyen de esta manera al logro de los vehementes deseos que el país siente de poseer, en el más corto tiempo posible, vías férreas que permitan la explotación de sus inagotables fuentes de riqueza. Con este fin se ocupa de celebrar un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca, contrato que, si bien causará mayor sacrificio al Gobierno, le garantizará la conclusión de la obra para dentro de un año; finalmente, se ha entregado ya la cantidad necesaria para la reposición de la vía férrea de Jalapa á Veracruz, la cual deberá ponerse en explotación antes de quince días.

Es un hecho de pública notoriedad que la Administración anterior arrendó varias Casas de Moneda en términos fuertemente censurados por la opinión general. El Gobierno ha consagrado su atención á estos importantes negocios, en los que se interesan á la vez la moralidad y las rentas nacionales, y ha resuelto que algunos de esos contratos, en los que ha encontrado vicios que los invalidan, se sometan al conocimiento de los tribunales competentes, como lo mandan nuestras leyes, para que sean juzgados con toda imparcialidad y justificación.

En cuanto á los otros arrendamientos que en ese caso no se encuentran, el Gobierno dispondrá lo conveniente, después del estudio que está haciendo de ellos.

Lugar oportuno es éste de indicar que la Casa de Moneda de Oaxaca, que ha vuelto á poder de la Federación, por haber expirado el término de su arrendamiento, ha sido dotada con una maquinaria moderna en substitución de la antigua, facilitando así sus labores.

No carecen de importancia un Observatorio Meteorológico establecido ya en el Palacio Nacional; otro Astronómico que pronto se terminará en el mismo punto; el proyecto de formación de una buena Carta geográfica de la República, y la colección ya abundante, de mapas y planos que se ha hecho en la Secretaría de Fomento, con el fin de crear un archivo cartográfico, cuya utilidad no puede ser desconocida.

Es un hecho notorio el desnivel constante que ha habido en los ingresos y egresos de las rentas de la República. Si á este desnivel se agregan los crecidos gastos que hizo la anterior Administración en el último año de su existencia, pretendiendo dominar la insurrección nacional, y los onerosos contratos á que ocurrió para proveerse de

recursos, puede fácilmente concebirse la ruina en que la revolución triunfante encontró el tesoro público.

El estado de guerra en que continuó nuestro país, después de instalada en la capital la actual Administración, la necesidad de sostener un numeroso ejército, aumentado después con los otros dos beligerantes, y la desorganización administrativa que produce forzosamente toda revolución, han hecho más crítica aún la situación rentística de nuestro país.

El ingente deber de terminar la pacificación de la República, obligó al Ejecutivo á contraer algunos préstamos, á cuyo pago se ha atendido y está atendiéndose en los términos convenidos.

Esta misma circunstancia y la urgencia apremiante de hacer en 31 de Enero último en Washington, el pago de que se ha hablado, estrecharon al Gobierno á expedir el decreto de 23 de Diciembre próximo pasado, imponiendo una contribución extraordinaria sobre productos de capitales.

Terminada la guerra civil, el Ejecutivo se ha ocupado y se ocupa, muy detenidamente, de estudiar la reorganización de la Hacienda, procurando, á la vez, aumentar los productos de las rentas, por el buen arreglo de las oficinas federales, y disminuir los gastos por economías introducidas en todos los ramos, y especialmente en el de Guerra, para que los haberes de la fuerza armada puedan cubrirse con los recursos ordinarios, sin desatender los otros ramos del servicio público.

Al efecto, la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa con los presupuestos de ingresos y egresos de la República para el próximo año fiscal, procurando reducir los gastos de la Administración á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la Nación con nuevos impuestos.

Llamo la atención de la Cámara, en el proyecto de Presupuesto, á la omisión de la cláusula común de los presupuestos de los años anteriores, sobre reducción á la mitad, si las circunstancias del Erario lo requieren, de los haberes de las clases pasivas. No sólo el equilibrio establecido en los presupuestos, sino un principio de moralidad y de rigurosa justicia, ha guiado al Gobierno en esta omisión. En medio de las necesidades del momento, siempre apremiantes en nuestro país, han sido casi continuamente desatendidas las clases pasivas. El Ejecutivo juzga que para poder exigir al Ejército el cumplimiento leal de sus deberes, es preciso que la Nación dé por su parte cumplimiento leal á los que con él contrae; es forzoso que su Ejército vea que los envejecidos y mutilados en el servicio nacional, que las viudas y huérfanos de los que mueren en defensa de la independencia y de la libertad, no son abandonados.

La Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo otras iniciativas importantes.

El cobro de derechos de exportación á la plata pasta y acuñada, es contrario á los sanos principios económicos. Hace muchos años que se agita en nuestro país la cuestión de la libre exportación de todos los frutos y productos nacionales, sin que hayan tenido más fundamento en su apoyo los defensores del sistema contrario, que la pérdida del fuerte rendimiento que el impuesto sobre platas produce al Erario nacional. La Secretaría de Hacienda propondrá la abolición del derecho de exportación sobre platas, conciliando hasta donde sea posible todos los intereses legítimos.

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 124 de la Constitución, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará á la Cámara la iniciativa

correspondiente, proponiendo los medios más convenientes para obtener la supresión de alcabalas en el más breve tiempo posible, y sin causar, ni á la Federación ni á los Estados, una crisis rentística cuyos efectos serían fatales en el estado que hoy guarda el Erario.

Es una necesidad en nuestro país la consolidación de la Deuda Pública, el pago de sus intereses y el arreglo de su amortización. Otra iniciativa de la Secretaría de Hacienda someterá al Poder Legislativo cuestión tan importante para el Crédito nacional y para los acreedores de la República. Para los que comprenden lo que vale el crédito de las naciones, esta cuestión es de interés vital en México.

La Administración nacida de la revolución nacional, debe cuidar del exacto cumplimiento, no sólo de los compromisos políticos, sino de los pecuniarios que la segunda contrajo. La iniciativa anterior comprenderá, en consecuencia, el reconocimiento y el pago de la deuda de la revolución.

El efectivo del Ejército es hoy mucho mayor del que nuestras leyes autorizan, debiéndose esto, no á la intención deliberada de ponerlo en tan alta fuerza, sino como ya indiqué antes, á la plausible circunstancia de haber venido á fraternizar con los defensores de la revolución, bajo una misma bandera, casi todos los Cuerpos con que intentaban sostener su respectiva causa los dos caudillos que pretendían ser, cada cual de por sí, los representantes de la legalidad.

El Ejecutivo se ocupa ya, con asiduidad y á la vez con la mayor circunspección, de estudiar el medio más conveniente de conciliar la seguridad de nuestras instituciones y de nuestro territorio, y la necesidad de atender y premiar los méritos y servicios de la clase militar, con los recursos de que puede disponer el Tesoro federal.

Dedica también una atención especial á la reorganización del Ejército, medida indispensable después de un sacudimiento como el que el país acaba de sufrir. Al dictarse las disposiciones necesarias sobre el particular, se cuidará escrupulosamente de no invadir la esfera del Poder Legislativo.

Es esta la ocasión de rendir un público tributo de reconocimiento al Ejército, no sólo por sus servicios, valor y disciplina, sino por la abnegación con que ha sellado tan meritorios títulos. Me es satisfactorio consignar en este acto solemne que, terminada la campaña, muchos dignos militares, desde jefes de la más alta graduación, hasta simples soldados, han solicitado espontáneamente volver á la obscuridad de la vida privada, no llevando otra recompensa que la satisfacción de haber contribuído al triunfo de la buena causa.

El Ejecutivo, en la imposibilidad invencible de remunerar de otro modo sus servicios, ha mandado que se les expidan certificados, en que se les hace constar aquéllos y la sincera promesa de que, en igualdad de circunstancias, serán tan dignos patriotas preferidos para ocupar los puestos públicos, á otros ciudadanos que no pueden prestar en su abono iguales méritos. Esta promesa ha recibido ya, en muchos casos, un leal y oportuno cumplimiento.

La Guardia Nacional de los Estados, que tan importantes y oportunos servicios prestó á la causa de la revolución, es muy acreedora también á la consideración del Gobierno y á la gratitud pública por su inapreciable auxilio y por la abnegación de que ha dado pruebas después de concluída la guerra. Entre otros casos que pudieran citarse, la capital ha visto ha poco tiempo á los hijos de Puebla y Oaxaca, que la guarnecían, retirarse satisfechos á sus hogares, para entregarse de nuevo á sus modestas y habituales ocupaciones.

Ciudadanos Diputados: la breve reseña que acabáis de oír, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no os anunciara, como lo hago con grande satisfacción, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre, tiene hoy una significación cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución le ha prometido, bajo el amparo del Código Fundamental. Hoy que la época de la reconstrucción constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar á fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: he aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará á México á la prosperidad á que sus destinos lo llaman.

La República toda está pendiente de vuestros primeros actos; ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordaréis con fe y valor las difíciles cuestiones sometidas á vuestra resolución, y volvais al país á su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hiciereis para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos é impulsar á la Nación en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.

Respuesta del Presidente de la Cámara, General D. Juan C. Bonilla.

CIUDADANO GENERAL:

La revolución iniciada á principios del año próximo pasado, y cuyo ideal moral se expresaba en el plan de Tuxtepec, fué justa y necesaria.

Esta idea no fué otra cosa que el pueblo que se libertaba de la ignominia que imprimen la tiranía y el despotismo; era el pueblo que manifestaba su soberana voluntad contra la oligarquía del menor número; era el pueblo que rompía los grillos impuestos por las absurdas leyes del municipio.

Aquella necesidad, aquella justicia, están comprobadas por el triunfo de la revolución en virtud del cual estamos hoy en este augusto lugar, saludando á la Patria, libre del despotismo y de la tiranía.

El pueblo aceptó la revolución, y su voto es, no sólo el voto de la justicia con que aquella se iniciara, sino el aplauso de un pueblo libre.

Vos, ciudadano General, fuisteis el afortunado caudillo de la revolución triunfante; y hoy, como depositario del Supremo Poder Ejecutivo, venís á cumplir con vues-

tra palabra empeñada ante la Patria y ante el mundo, reduciendo á la práctica las promesas del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Sí, porque venís á inaugurar los trabajos del Poder Legislativo en los términos que establece el Código Fundamental de la República, y según los principios de la revolución.

Este hecho, que abre una ancha senda para restablecer el orden constitucional, tendrá siempre dos grandes significaciones: primera, que buscamos todos la observancia de la ley, porque la Constitución es la paz, es el progreso y es la libertad en el orden; segunda, que vos, como hijo predilecto de la patria y soldado pundonoroso, sabréis cumplir vuestros compromisos.

Este acto solemne acallará en efecto los rumores maliciosos que nuestros conciudadanos vencidos propalan por medio de la prensa y en sus clubs, queriendo infundir al país los temores de que vuestra Administración iba á convertirse en dictadura y en un odioso militarismo que redujera á la Nación á un perpetuo campamento.

Si en algo han podido acogerse esos rumores, contra los cuales está vuestra honra y vuestro prestigio, hoy quedarán disipados del todo, cuando comienza, hasta donde es posible, el imperio de la Constitución y de las leyes.

A mi vez os felicito, ciudadano General, en nombre de los Representantes del pueblo, y felicito á la Nación porque con la Carta Fundamental en vuestras manos, y en las de sus delegados, se ponen hoy los cimientos de un porvenir de paz y prosperidad para nuestra patria, tan digna por mil títulos de figurar entre las primeras naciones del mundo.

El Congreso ha oído con satisfacción que tengáis fundadas esperanzas en que se reanuden nuestras relaciones con las Potencias amigas. La honradez y moralidad del Gobierno, el tino con que ha llevado hasta aquí las conferencias extraoficiales con los Agentes de dichas Potencias, así como su patriotismo y reconocida prudencia, harán que se salve, ante todo, el decoro nacional que tantas veces se ha comprometido en las relaciones diplomáticas.

El pago del primer abono del saldo que resultó á favor de los Estados Unidos de América, en la liquidación de reclamaciones falladas por la Comisión Mixta, ha salvado la honra de nuestra Patria y el decoro del Gobierno. El pueblo mexicano, abnegado y patriota, no se quejará de los sacrificios por que ha tenido que pasar para cumplir con aquel solemne compromiso.

La iniciativa sobre la no reelección, idea fundamental del plan revolucionario, prueba dos cosas: que la revolución cumple sus promesas, y que hasta para realizarlas se acata y respeta la Carta Fundamental de la República.

La nueva idea que acabáis de indicar sobre la manera de substituir al Presidente de la República, será uno de los objetos preferentes de las deliberaciones del Congreso, porque parece necesario escogitar el medio de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia deje de ser el Vicepresidente de la República, para que no signifique un amago constante al Gobierno establecido y constituya al Poder Judicial más bien en un partido rival que en un Poder público, cuya sensatez é ilustración conserven, severa y majestuosamente, el equilibrio con los demás Poderes, como la primera garantía de paz.

Vuestras revelaciones sobre la existencia del Senado, importan, á mi modo de ver, una interpretación al plan revolucionario que el Congreso tomará en consideración.

Esa cuestión del Senado traerá por consecuencia inmediata la de resolver y de-

Ciudadanos Diputados: la breve reseña que acabáis de oír, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no os anunciara, como lo hago con grande satisfacción, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre, tiene hoy una significación cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución le ha prometido, bajo el amparo del Código Fundamental. Hoy que la época de la reconstrucción constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar á fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: he aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará á México á la prosperidad á que sus destinos lo llaman.

La República toda está pendiente de vuestros primeros actos; ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordaréis con fe y valor las difíciles cuestiones sometidas á vuestra resolución, y volvais al país á su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hiciereis para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos é impulsar á la Nación en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.

Respuesta del Presidente de la Cámara, General D. Juan C. Bonilla.

Ciudadano General:

La revolución iniciada á principios del año próximo pasado, y cuyo ideal moral se expresaba en el plan de Tuxtepec, fué justa y necesaria.

Esta idea no fué otra cosa que el pueblo que se libertaba de la ignominia que imprimen la tiranía y el despotismo; era el pueblo que manifestaba su soberana voluntad contra la oligarquía del menor número; era el pueblo que rompía los grillos impuestos por las absurdas leyes del municipio.

Aquella necesidad, aquella justicia, están comprobadas por el triunfo de la revolución en virtud del cual estamos hoy en este augusto lugar, saludando á la Patria, libre del despotismo y de la tiranía.

El pueblo aceptó la revolución, y su voto es, no sólo el voto de la justicia con que aquella se iniciara, sino el aplauso de un pueblo libre.

Vos, ciudadano General, fuisteis el afortunado caudillo de la revolución triunfante; y hoy, como depositario del Supremo Poder Ejecutivo, venís á cumplir con vuestra palabra empeñada ante la Patria y ante el mundo, reduciendo á la práctica las promesas del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Sí, porque venís á inaugurar los trabajos del Poder Legislativo en los términos que establece el Código Fundamental de la República, y según los principios de la revolución.

Este hecho, que abre una ancha senda para restablecer el orden constitucional, tendrá siempre dos grandes significaciones: primera, que buscamos todos la observancia de la ley, porque la Constitución es la paz, es el progreso y es la libertad en el orden; segunda, que vos, como hijo predilecto de la patria y soldado pundonoroso, sabréis cumplir vuestros compromisos.

Este acto solemne acallará en efecto los rumores maliciosos que nuestros conciudadanos vencidos propalan por medio de la prensa y en sus clubs, queriendo infundir al país los temores de que vuestra Administración iba á convertirse en dictadura y en un odioso militarismo que redujera á la Nación á un perpetuo campamento.

Si en algo han podido acogerse esos rumores, contra los cuales está vuestra honra y vuestro prestigio, hoy quedarán disipados del todo, cuando comienza, hasta donde es posible, el imperio de la Constitución y de las leyes.

A mi vez os felicito, ciudadano General, en nombre de los Representantes del pueblo, y felicito á la Nación porque con la Carta Fundamental en vuestras manos, y en las de sus delegados, se ponen hoy los cimientos de un porvenir de paz y prosperidad para nuestra patria, tan digna por mil títulos de figurar entre las primeras naciones del mundo.

El Congreso ha oído con satisfacción que tengáis fundadas esperanzas en que se reanuden nuestras relaciones con las Potencias amigas. La honradez y moralidad del Gobierno, el tino con que ha llevado hasta aquí las conferencias extraoficiales con los Agentes de dichas Potencias, así como su patriotismo y reconocida prudencia, harán que se salve, ante todo, el decoro nacional que tantas veces se ha comprometido en las relaciones diplomáticas.

El pago del primer abono del saldo que resultó á favor de los Estados Unidos de América, en la liquidación de reclamaciones falladas por la Comisión Mixta, ha salvado la honra de nuestra Patria y el decoro del Gobierno. El pueblo mexicano, abnegado y patriota, no se quejará de los sacrificios por que ha tenido que pasar para cumplir con aquel solemne compromiso.

La iniciativa sobre la no reelección, idea fundamental del plan revolucionario, prueba dos cosas: que la revolución cumple sus promesas, y que hasta para realizarlas se acata y respeta la Carta Fundamental de la República.

La nueva idea que acabáis de indicar sobre la manera de substituir al Presidente de la República, será uno de los objetos preferentes de las deliberaciones del Congreso, porque parece necesario escogitar el medio de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia deje de ser el Vicepresidente de la República, para que no signifique un amago constante al Gobierno establecido y constituya al Poder Judicial más bien en un partido rival que en un Poder público, cuya sensatez é ilustración conserven, severa y majestuosamente, el equilibrio con los demás Poderes, como la primera garantía de paz.

Vuestras revelaciones sobre la existencia del Senado, importan, á mi modo de ver, una interpretación al plan revolucionario que el Congreso tomará en consideración.

Esa cuestión del Senado traerá por consecuencia inmediata la de resolver y de-

clarar el carácter y naturaleza del Congreso, en nombre del que hoy tengo la honra de dirigiros la palabra; y entonces vendrá á decidirse como incidente el mejor arreglo de los períodos constitucionales y duración del mismo Congreso.

Para la solución de cuestiones tan graves como difíciles, os garantizo que la Nación y el Gobierno pueden contar con que los Representantes del pueblo se inspirarán solamente en su honradez y patriotismo, pues comprenden que su misión es, sin duda, de las más delicadas que hayan podido tener los Congresos nacionales.

Aunque no se quiera, esta Asamblea tendrá un carácter anómalo para preparar mejor los caminos al orden constitucional. Recibirá por esto, para hacerlas objeto de su deliberación, las excitativas para la convocatoria del Senado y para las reformas de la Ley Electoral, en las cuales se den garantías para las elecciones próximas, y se realice prácticamente el principio de la libertad del sufragio. Esa libertad no ha podido conquistarse, en mi concepto, por los grandes defectos de la ley vigente, que pone en manos de la autoridad los principales elementos del voto público.

El Congreso lamenta, como el Ejecutivo, que se hayan cometido, por desgracia, algunos abusos en las últimas elecciones, y que se haya repetido, aunque en menor escala, el escándalo de las elecciones dobles; pero el Congreso también se persuade de que aquellos abusos y este escándalo, son debidos á la corrupción del Gobierno vencido, que se empeñó en manchar todos los elementos de orden público.

Eso no obstante, bajo el dominio público están la rectitud, el empeño y la justificación con que la Comisión de Poderes y la Junta preparatoria del Congreso, han procedido á calificar las elecciones de sus miembros.

La cuestión del Ayuntamiento de esta capital será debatida en la Cámara, si ella juzgare ser de su competencia como Legislatura del Distrito Federal.

La ley reglamentaria del artículo 116 de la Constitución es también una necesidad, para que ese artículo pueda combinarse con las facultades del Senado, si ellas debieran subsistir, ó para poner en armonía los derechos é intereses de los Estados con los derechos é intereses de la Federación. La iniciativa del Gobierno en este punto será una norma importantísima para las deliberaciones de la Asamblea legislativa.

La circular de 16 de Febrero último será aceptada por el Congreso como una parte del programa del Gobierno, en que se definen claramente cuáles son los principios y el espíritu de la revolución. (37) No dudo que el Congreso está persuadido de que la revolución de Tuxtepec es la continuación de la revolución de Ayutla y de la revolución de Reforma. En éstas el pueblo se libertaba de la dictadura, del militarismo, de los privilegios, de las preocupaciones y del Poder central que, en cualquiera de sus formas, es el símbolo de la monarquía absoluta. En la revolución de Tuxtepec, lo he dicho ya, el pueblo se liberta, sin abandonar sus conquistas, de la oligarquía de los partidos; de esa especie de monarquía representativa, que teniendo por base la reelección de Presidente de la República, hacía ilusorios los principios de la democracia, sin movimiento y lucha de los partidos, que es la vida de las Repúblicas.

Las medidas administrativas sobre la beneficencia pública y la seguridad de los habitantes son, sin duda alguna, dignas de la ilustración y patriotismo del Gobierno que presidís.

El arreglo de los tribunales en el Distrito Federal era una apremiante necesidad, que hacía tiempo venía reclamándose por el voto del pueblo.

Las reformas en el plan de estudios producirán de pronto los resultados benéficos

que exige nuestra juventud estudiosa, á quien están entregadas las llaves del porvenir de nuestra hermosa Patria; y puede el Ejecutivo tener la seguridad plena de que sus iniciativas serán bien acogidas en la Representación nacional, haciendo á la vez objeto predilecto de su atención, la iniciativa que se refiere al pronto establecimiento del régimen penitenciario.

Las mejoras materiales que el Gobierno ha emprendido durante su corta existencia, son la mejor prueba de que se inicia una política de administración antes que de lucha entre los partidos. En este punto, el Congreso verá con satisfacción el nuevo contrato que el Gobierno celebra con la Compañía del Ferrocarril de Toluca, haciéndolo objeto de sus estudios y de su voto aprobatorio si, como espero, lo mereciere.

El celo del Gobierno en el arreglo de los arrendamientos de las Casas de Moneda, salvará definitivamente los intereses nacionales, comprometidos antes en aquellos contratos. Así lo espera el Congreso del buen juicio del Ejecutivo.

Hoy más que nunca es urgente la iniciativa para los presupuestos de ingresos y egresos, para dar orden y reorganización á la Hacienda pública, porque con ellos se dará la prueba práctica de la honradez y moralidad del Gobierno. La iniciativa que éste promete, reduciendo los gastos de la Administración á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la Nación con nuevos impuestos y sin postergar como siempre á las clases pasivas, será una importante conquista del Gobierno de la revolución, porque destruirá por su base la arbitrariedad con que antes procedía el Ejecutivo en el orden de los pagos, estando como estaba, suprimir á su arbitrio, aquellos que no encontraba por conveniente hacer.

El deficiente para cubrir el Presupuesto de egresos hacía inútiles la ley relativa y las discusiones parlamentarias sobre este punto, si con la ley, lo mismo que sin ella, tenía el Gobierno facultades discrecionales para dejar de atender algunos ramos administrativos.

La exportación libre impulsará el comercio nacional, y podrá éste hacer competir los productos del país en los mercados extranjeros.

El Congreso, liberal y patriota, estudiará con empeño la iniciativa referente á la abolición de los derechos de exportación.

Del mismo modo, y por medio de sus comisiones, cooperará con el Gobierno á la realización completa del precepto constitucional sobre supresión de alcabalas.

Salvará también el decoro nacional atendiendo, como es justo, al arreglo de la Deuda Pública. A este fin esperará las iniciativas de la Secretaría de Hacienda que prometió al Congreso, incluyendo en ellas el reconocimiento y pago de la deuda de la revolución, que es hoy una deuda nacional.

También el Congreso aprovecha la ocasión de tributar al Ejército y á la benemérita Guardia Nacional un voto de gracias por sus servicios, valor y disciplina, así como por la abnegación con que supieron arrostrar toda clase de sacrificios para alcanzar las nuevas conquistas de la libertad.

La reconstrucción, la moralidad y la paz serán, ciudadano General, el programa del Congreso.

Se ha instalado con la buena fe que inspiran el patriotismo y las ideas civilizadoras de nuestro siglo; y, por mi humilde conducto, ofrece al país que no perdonará esfuerzo ni sacrificio para conducir á la República al estricto orden constitucional, base única de nuestra prosperidad y única esperanza de nuestro progreso.

En este día solemne, y ya que la Nación está pendiente de sus actos, desea el Congreso que sea recogida por los mexicanos todos la formal protesta que hace en aras de la Patria, de que no aspira á otra gloria que á la de garantizar la libertad en el orden, dejando al país, en el día en que cierre definitivamente sus sesiones, en pleno orden constitucional.

Procederá siempre en armonía con el Ejecutivo por la senda de la ley, sin dar el escándalo de imponerse á éste, ni de aparecer ante la Nación como una asamblea de consigna; pues pretenderá siempre hacer práctico el principio de la dignidad recíproca de los Poderes públicos.

Ojalá que el Gobierno y la Asamblea unidos puedan merecer el aplauso de los contemporáneos y las bendiciones de la posteridad, y, lo que es más, la satisfacción de su conciencia por haber cumplido lealmente su deber.—Dije.

El General D. Porfirio Díaz, al protestar como Presidente electo, de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de Mayo de 1877. (38)

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que acabo de hacer ante vosotros de desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos conforme á la Ley Fundamental, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, es la expresión fiel de mis sentimientos y de mis más firmes propósitos; y esta feliz conformidad entre mis convicciones y sinceros deseos, y el compromiso que hoy contraigo para con mi país, quitará una parte de su gran dificultad á la obra que el pueblo me encomienda, al designarme para que desempeñe la Primera Magistratura de la República. Restablecer la observancia genuina de la Constitución, fué el principal fin del movimiento revolucionario que ha traído el actual orden de cosas: conservarla intacta, ha sido el blanco de mis esfuerzos durante mi presidencia provisional: asegurar su triunfo y su imperio y satisfacer las exigencias moralizadoras de la revolución que acaba de consumarse, será el móvil de todos mis actos en lo futuro. Promover en todo sentido el bien y prosperidad de México, es mi mayor anhelo, que espero ver realizado hasta donde puedan llegar mi capacidad, mi fuerza de voluntad y mi absoluta dedicación á tan sagrado objeto.

Pero esta difícil empresa no puede, bajo un sistema de gobierno como el nuestro, llevarse á buen término por un hombre solo. El cumplimiento y desarrollo de gran parte de los preceptos constitucionales, no dependen exclusivamente del Ejecutivo: el nombramiento de muchos funcionarios cuya acción en el movimiento de la máquina administrativa es imprescindible, se encuentra en igual caso. Es, pues, indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de los Poderes públicos, para que uno mismo sea el plan y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para llevarlo á efecto.

No es menos necesaria la cooperación de los ciudadanos en general, cooperación que ellos pueden prestar al Gobierno, no sólo sin grande esfuerzo, sino aun por medios fáciles. Su obediencia á las leyes, el respeto á las autoridades constituídas, no por su personalidad, sino por su investidura, y la represión espontánea de un sentimiento de impaciencia que las más veces no da á los funcionarios públicos ni el tiempo necesario para desarrollar un plan ó perfeccionar un pensamiento, son grandes elementos de ayuda para el Gobierno, y sus buenos efectos refluyen sobre los gobernados mismos.

No juzgo necesario exponer en esta solemnidad mi programa político, sobre todo cuando es el mismo que me propuse observar durante mi presidencia provisional, y del que os dí cuenta en los momentos de la apertura de vuestras sesiones. Reanudar y ensanchar nuestras relaciones con el extranjero, sin sacrificio del decoro de la República; respetar la soberanía de los Estados; conservar inviolables las garantías individuales; moralizar la Administración; promover las mejoras materiales; garantir todos los intereses legítimos, y asegurar, en fin, en mi esfera de acción, las conquistas que la revolución ha hecho, tales son los principios cardinales de ese programa. Las varias iniciativas que ya os he enviado por conducto de las respectivas Secretarías de Estado, dan ya testimonio de la sinceridad de mis palabras, y en lo sucesivo seguiré haciendo toda clase de esfuerzos por llenar los compromisos que me ligan con la Nación.

Si durante mi administración me fuese dable, como lo espero, contar con la armonía de los otros Poderes federales y los de los Estados, con el apoyo de mis compatriotas y los ilustrados consejos de una prensa desapasionada, al terminar mi período presidencial podré volver al hogar doméstico con la satisfacción de ver á mi Patria en estado de desarrollar por sí sola sus naturales elementos de prosperidad y grandeza, y de no haber defraudado la confianza que en mí han depositado los mexicanos.

Sed vosotros, ciudadanos Diputados, os lo ruego, los intérpretes de los sentimientos de mi gratitud hacia vuestros comitentes, por la inmensa confianza que en mí han depositado, elevándome á la Primera Magistratura de la República. Aseguradles en mi nombre que todos los esfuerzos que pueda hacer un mexicano que ama á su Patria, que conoce los infortunios que la agobian y desea con ardor verla próspera, respetada y feliz, los haré yo para corresponder hasta donde mi capacidad alcance, á las esperanzas de dicha que han fincado en mi elevación al Poder.

Contestación del Lic. D. Prisciliano M. Díaz González, Presidente de la Cámara de Diputados.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Acabáis de hacer una protesta solemne, la cual importa un compromiso con el pueblo, una palabra de honor empeñada á la Patria, de que la haréis feliz, por la observancia de las instituciones, por la moralidad en vuestra administración y por el respeto á la conciencia pública.

El mismo compromiso han contraído otros hombres, la misma palabra han interpuesto, las mismas protestas han prestado, y por desgracia nada han cumplido. Han proclamado la Constitución, y la Constitución se ha convertido en una medida elástica, que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad.

En este día solemne, y ya que la Nación está pendiente de sus actos, desea el Congreso que sea recogida por los mexicanos todos la formal protesta que hace en aras de la Patria, de que no aspira á otra gloria que á la de garantizar la libertad en el orden, dejando al país, en el día en que cierre definitivamente sus sesiones, en pleno orden constitucional.

Procederá siempre en armonía con el Ejecutivo por la senda de la ley, sin dar el escándalo de imponerse á éste, ni de aparecer ante la Nación como una asamblea de consigna; pues pretenderá siempre hacer práctico el principio de la dignidad recíproca de los Poderes públicos.

Ojalá que el Gobierno y la Asamblea unidos puedan merecer el aplauso de los contemporáneos y las bendiciones de la posteridad, y, lo que es más, la satisfacción de su conciencia por haber cumplido lealmente su deber.—Dije.

El General D. Porfirio Díaz, al protestar como Presidente electo, de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de Mayo de 1877. (38)

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que acabo de hacer ante vosotros de desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos conforme á la Ley Fundamental, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, es la expresión fiel de mis sentimientos y de mis más firmes propósitos; y esta feliz conformidad entre mis convicciones y sinceros deseos, y el compromiso que hoy contraigo para con mi país, quitará una parte de su gran dificultad á la obra que el pueblo me encomienda, al designarme para que desempeñe la Primera Magistratura de la República. Restablecer la observancia genuina de la Constitución, fué el principal fin del movimiento revolucionario que ha traído el actual orden de cosas: conservarla intacta, ha sido el blanco de mis esfuerzos durante mi presidencia provisional: asegurar su triunfo y su imperio y satisfacer las exigencias moralizadoras de la revolución que acaba de consumarse, será el móvil de todos mis actos en lo futuro. Promover en todo sentido el bien y prosperidad de México, es mi mayor anhelo, que espero ver realizado hasta donde puedan llegar mi capacidad, mi fuerza de voluntad y mi absoluta dedicación á tan sagrado objeto.

Pero esta difícil empresa no puede, bajo un sistema de gobierno como el nuestro, llevarse á buen término por un hombre solo. El cumplimiento y desarrollo de gran parte de los preceptos constitucionales, no dependen exclusivamente del Ejecutivo: el nombramiento de muchos funcionarios cuya acción en el movimiento de la máquina administrativa es imprescindible, se encuentra en igual caso. Es, pues, indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de los Poderes públicos, para que uno mismo sea el plan y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para llevarlo á efecto.

No es menos necesaria la cooperación de los ciudadanos en general, cooperación que ellos pueden prestar al Gobierno, no sólo sin grande esfuerzo, sino aun por medios fáciles. Su obediencia á las leyes, el respeto á las autoridades constituídas, no por su personalidad, sino por su investidura, y la represión espontánea de un sentimiento de impaciencia que las más veces no da á los funcionarios públicos ni el tiempo necesario para desarrollar un plan ó perfeccionar un pensamiento, son grandes elementos de ayuda para el Gobierno, y sus buenos efectos refluyen sobre los gobernados mismos.

No juzgo necesario exponer en esta solemnidad mi programa político, sobre todo cuando es el mismo que me propuse observar durante mi presidencia provisional, y del que os dí cuenta en los momentos de la apertura de vuestras sesiones. Reanudar y ensanchar nuestras relaciones con el extranjero, sin sacrificio del decoro de la República; respetar la soberanía de los Estados; conservar inviolables las garantías individuales; moralizar la Administración; promover las mejoras materiales; garantir todos los intereses legítimos, y asegurar, en fin, en mi esfera de acción, las conquistas que la revolución ha hecho, tales son los principios cardinales de ese programa. Las varias iniciativas que ya os he enviado por conducto de las respectivas Secretarías de Estado, dan ya testimonio de la sinceridad de mis palabras, y en lo sucesivo seguiré haciendo toda clase de esfuerzos por llenar los compromisos que me ligan con la Nación.

Si durante mi administración me fuese dable, como lo espero, contar con la armonía de los otros Poderes federales y los de los Estados, con el apoyo de mis compatriotas y los ilustrados consejos de una prensa desapasionada, al terminar mi período presidencial podré volver al hogar doméstico con la satisfacción de ver á mi Patria en estado de desarrollar por sí sola sus naturales elementos de prosperidad y grandeza, y de no haber defraudado la confianza que en mí han depositado los mexicanos.

Sed vosotros, ciudadanos Diputados, os lo ruego, los intérpretes de los sentimientos de mi gratitud hacia vuestros comitentes, por la inmensa confianza que en mí han depositado, elevándome á la Primera Magistratura de la República. Aseguradles en mi nombre que todos los esfuerzos que pueda hacer un mexicano que ama á su Patria, que conoce los infortunios que la agobian y desea con ardor verla próspera, respetada y feliz, los haré yo para corresponder hasta donde mi capacidad alcance, á las esperanzas de dicha que han fincado en mi elevación al Poder.

Contestación del Lic. D. Prisciliano M. Díaz González, Presidente de la Cámara de Diputados.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Acabáis de hacer una protesta solemne, la cual importa un compromiso con el pueblo, una palabra de honor empeñada á la Patria, de que la haréis feliz, por la observancia de las instituciones, por la moralidad en vuestra administración y por el respeto á la conciencia pública.

El mismo compromiso han contraído otros hombres, la misma palabra han interpuesto, las mismas protestas han prestado, y por desgracia nada han cumplido. Han proclamado la Constitución, y la Constitución se ha convertido en una medida elástica, que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad.

Pero á pesar de todo esto, la Constitución no se desprestigia; el pueblo siempre inteligente, justo y generoso, cuando se deja guiar por sus instintos, comprende que la apostasía de los hombres no daña nunca á la santidad de los principios, y que no debe recaer sobre éstos la censura que refleja entera sobre la frente de los impostores.

El pueblo os ha elegido, porque con el recuerdo amargo de tantos desengaños y en la natural y justa impaciencia por el bien, debía buscar al hombre que fuera el tipo de la caballerosidad, de la honradez y del patriotismo. Hace tiempo que ha comprendido que sois un sincero constitucionalista, un soldado pundonoroso y un patriota decidido; y que al protestar en un día como este, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme á la Ley Fundamental y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, no mentiríais ante la Patria y ante el mundo, porque esa protesta iba á ser la expresión fiel de vuestros sentimientos y el juicio recto de vuestra conciencia; y que así no encontraríais insuperables dificultades en vuestra administración, porque tendríais fe y energía para vencerlas.

La Patria recoge vuestra palabra, acepta vuestros compromisos. Ellos serán la ley por la que se os juzgue ante el tribunal de la opinión y ante el tribunal de la Historia; pero el pueblo que es vuestro hermano, vuestro amigo, diré mejor, vuestro padre, porque vuestra mayor gloria consiste en ser hijo modesto del pueblo, abriga la halagüeña esperanza de que el fallo de aquellos jueces os será favorable.

Creeis, con razón, que un hombre solo no puede llevar á buen término la grandiosa empresa que acometéis, y por ésto habéis manifestado lealmente, que os es necesaria la cooperación de los otros Poderes públicos; que es indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de aquellos Poderes, para que haya unidad en el programa político de la Administración y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para realizarlo.

La Cámara de Diputados corresponderá á vuestra invitación: tiene la misma fe en las instituciones, los mismos sentimientos é idénticos fines que el Ejecutivo. Cooperará con él á la difícil, pero patriótica empresa de reconstruir al país, de introducir la moralidad en la Administración y de salvar á nuestra sociedad por la estricta y fiel observancia de la Carta Fundamental de la República.

En este terreno tendréis en la Cámara de Diputados un elemento cooperador, enérgico y decidido para hacer el bien. Se encuentra esta asamblea entre el pueblo y el Gobierno: es el centinela avanzado de las libertades públicas; y si éstas están afianzadas, si el Ejecutivo las respeta y las estima, la Cámara de delegados estará siempre del lado del Poder Público, que honrado, leal y patriota, lleve al pueblo por la senda de la libertad, de la ley y de la justicia.

Igual cooperación se promete esta Cámara del Senado y de la Suprema Corte de Justicia. El mismo pueblo que os ha elegido, elegirá á los Senadores, como ha expresado ya su voto en favor de los individuos que formarán aquel alto Tribunal de la República; y la Cámara de Diputados tiene la esperanza de que los elegidos del pueblo comprenderán su misión y la necesidad imperiosa de guardar armonía en el plan político que debe salvar á la Patria, y en los medios para llevarlo á efecto.

Esto no quiere decir que debe haber equilibrio entre los Poderes públicos, en que se divide la soberanía pública para su ejercicio; porque la primera ley de todo gobierno, es marchar y moverse, y ni la marcha y el movimiento son posibles donde hay equilibrio, y por consiguiente quietud; pero si todos los Poderes van á un mismo fin, ellos se contendrán recíprocamente cuando tiendan á salir de su esfera.

Esto sin duda es lo que deseais, porque teniendo la resolución de cumplir con vuestros compromisos, queréis que los demás Poderes os imiten para que el pueblo tenga garantías en la marcha uniforme de los Poderes públicos. Yo os aseguro que os seguirán todos en el camino que marcais, porque un gobierno honrado es el faro, es la guía firme de toda la Administración. Cada Poder público tendrá al frente á un Ejecutivo que seguir y con él á una opinión pública que acatar y en qué inspirarse.

Por esto deseais también la cooperación del pueblo: porque en un sistema democrático se debe gobernar con el pueblo y para el pueblo.

Este os estima, ciudadano Presidente; tiene fe en vuestra conciencia honrada; yo espero que os secundará dándoos prestigio, obedeciendo las leyes y respetando á las autoridades.

Nuestro pueblo es moralizado y sensato; sólo se pone en peligro de desmoralizarse y se desmoraliza de hecho, cuando los gobiernos son los primeros en desobedecer las leyes y en llevar la prostitución á los elementos del orden político y social.

La impaciencia por el bien, consecuencia natural de tantas desgracias y de tantos desengaños como ha sufrido el pueblo mexicano, se reprimirá, así lo espero, con los primeros actos de vuestra nueva administración y con el completo restablecimiento del orden constitucional.

Hacéis un llamamiento solemne á todos vuestros compatriotas; queréis la unión bajo vuestra bandera, que es la bandera del pueblo, la ley suprema del país, cuya observancia habéis protestado.

La Cámara que tengo la honra de presidir, os felicita por este llamamiento, pues comprende que abrís vuestro corazón á los sentimientos de justicia y de generosidad; que desaparecen para vos los partidos y los individuos, y os queda sola la idea, el principio, la Patria.

Pedís los ilustrados consejos de la prensa desapasionada, y ella os guiará lealmente, porque es la reina de la opinión pública, de esa opinión que se inspira en instintos maravillosos, se guía por una razón ilustrada, y á su vez se aconseja por los reveses y por las desgracias del pueblo.

Hacéis hoy el epílogo de vuestro programa, oído con gusto por la Cámara el día de la apertura de sus sesiones; y ciertamente no es inútil el recuerdo de vuestros principios, cuando vais á abrir la era constitucional de vuestro Gobierno.

La Cámara espera que la ilustración y el tino de vuestra política salvarán la honra de la Patria ante el extranjero, y que nos traerán las inestimables ventajas de reanudar y hasta ensanchar nuestras relaciones amistosas con las naciones civilizadas.

El respeto á la soberanía de los Estados hará práctico el bien inmenso del principio federativo. Los Estados todos de la República aplaudirán vuestra promesa, que por cierto no sería necesaria, si la ley que garantiza aquella soberanía, no hubiera sido violada casi siempre.

La moralidad en la Administración es quizá vuestra mejor protesta. El pueblo quiere de preferencia á leyes é ideas nuevas, hombres honrados, fieles observantes de las leyes dadas y leales administradores de los caudales públicos.

El pueblo quiere también el impulso de las mejoras materiales, que le prometéis, porque entre las ventajas del adorno y comodidad de las poblaciones, son esas mejoras una de las fuentes de trabajo y de la industria; y el pueblo quiere trabajo porque está en la miseria, y porque el trabajo purifica el corazón y suaviza las costumbres, en tanto que el ocio y los placeres pervierten y engendran los vicios.

Decís bien, cuando asegurais que las iniciativas que habéis enviado á la Cámara son un testimonio de la sinceridad de vuestras palabras; la Cámara las estima y las hace el objeto preferente de su estudio, porque constituyen las conquistas de la revolución salvadora que habéis hecho triunfar, con el apoyo y el aplauso del pueblo.

La iniciativa de la no reelección y vuestros deseos de volver al hogar doméstico, concluido el período de vuestro cargo, sin otras aspiraciones que la conciencia de no haber defraudado la confianza del pueblo y de dejar á la Patria satisfecha y en la senda de la felicidad, nos darán un ejemplo práctico de que en nuestra democracia, el que fué Primer Magistrado, vuelve á confundirse con el pueblo de donde salió, para inspirarlo en sus virtudes. El pueblo no olvidará ese ejemplo, y si dejáreis de ser el Primer Magistrado de la Administración, comenzaréis á ser el primer ciudadano de la República, título sin duda más glorioso, porque es el premio del patriotismo; lleva el prestigio y la aureola de la virtud, antes que el falso brillo del Poder y el encanto mentido de los palacios.

Cada uno de nosotros cumpliremos con el encargo que nos hacéis de presentar á nuestros comitentes vuestras protestas y vuestras palabras de gratitud, por la confianza inmensa que han depositado en vuestra persona, elevándoos á la Primera Magistratura de la República, y nuestros comitentes, de un modo más íntimo, recogerán esas mismas protestas, esas mismas palabras.

Pero mientras, ciudadano Presidente, y con la conciencia que tiene esta Cámara de ser ahora el intérprete y el representante de la voluntad popular, os dice: que el pueblo tiene fe en vuestra palabra y en vuestros sentimientos; que recuerda, en este día solemne, con las glorias de la Patria, vuestras proezas de soldado del pueblo, que os colocaron desde hace 15 años entre los héroes del 5 de Mayo de 1862.

Entonces el pueblo, aplaudió al héroe, hoy lo eleva á la Primera Magistratura de la Patria; el 1º de Diciembre de 1880, cuando hayais dejado la silla presidencial, espera bendecir con gratitud y con entusiasmo, en una solemnidad como ésta, y allí confundido entre las masas, al primer ciudadano de la República.

El General Díaz, en la apertura del primer período de sesiones del 8º Congreso, el 16 de Septiembre de 1877. (39)

Ciudadanos Diputados:

Ciudadanos Senadores:

La instalación del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene verificada hoy una doble é importante significación: no sólo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone debidamente el sello de la legalidad á los actos de la revolución, como el Congreso Constituyente lo puso á los de la de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo, pues, en el deber, y me es grato cumplirlo, de felicitaros por vuestra presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneración y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso á daros cuenta, al comenzar vuestras elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfacción puedo anunciaros, que nuestras relaciones oficiales con las Potencias amigas, después de una breve interrupción ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfacción sería completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifestaros que los Estados Unidos del Norte no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la Administración pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la Frontera por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones os dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atención á esas delicadas cuestiones, no sólo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se turbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, á obrar con entera justificación y animado de un espíritu amigable; aunque decidido al mismo tiempo á no admitir nada que lastime la dignidad á los derechos de México.

Con respecto á lo interior, me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nada la perturbe. Bajo su benéfico influjo están renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.

Las elecciones de Senadores se verificaron en casi todos los Estados, sin que la autoridad ejerciera en ellas presión y violencias, y pronto tendrán su verificativo en aquellos Estados en donde hasta hoy no las ha habido.

El ramo de Correos se ha atendido como su importancia lo reclama: se han abierto nuevas oficinas en lugares que carecían de ellas, y se han hecho más fáciles las comunicaciones. Los establecimientos de Beneficencia han sido también objeto de un cuidado especial, mejorándose notablemente su servicio. El Ejecutivo, que ve en esos establecimientos el asilo de la orfandad y la indigencia, ha procurado y seguirá empeñándose en que llenen los fines filantrópicos de su institución.

En el departamento de Justicia, ha surgido una dificultad con la declaración hecha por la Suprema Corte, de que á ella corresponde el nombramiento de Magistrados y Jueces del orden federal; declaración contraria, en concepto del Ejecutivo, al texto de nuestras leyes y á la práctica invariablemente seguida. Apreciando el Ejecutivo las dificultades que ocasionaría al país un conflicto entre dos de los Poderes federales, vista la posición en que se ha colocado la Corte, ha aplazado la resolución de esa cuestión, sometiéndola á la sabiduría del Congreso: con este objeto la Secretaría del ramo os presentará una iniciativa acerca del punto debatido. (40)

Ella os propondrá también varios proyectos de ley sobre organización de los Tribunales, reformas del Código de Procedimientos del Distrito, y de la ley de Amparos, en los puntos en que la práctica ha demostrado su inconveniencia ó ineficacia.

Decís bien, cuando asegurais que las iniciativas que habéis enviado á la Cámara son un testimonio de la sinceridad de vuestras palabras; la Cámara las estima y las hace el objeto preferente de su estudio, porque constituyen las conquistas de la revolución salvadora que habéis hecho triunfar, con el apoyo y el aplauso del pueblo.

La iniciativa de la no reelección y vuestros deseos de volver al hogar doméstico, concluido el período de vuestro cargo, sin otras aspiraciones que la conciencia de no haber defraudado la confianza del pueblo y de dejar á la Patria satisfecha y en la senda de la felicidad, nos darán un ejemplo práctico de que en nuestra democracia, el que fué Primer Magistrado, vuelve á confundirse con el pueblo de donde salió, para inspirarlo en sus virtudes. El pueblo no olvidará ese ejemplo, y si dejáreis de ser el Primer Magistrado de la Administración, comenzaréis á ser el primer ciudadano de la República, título sin duda más glorioso, porque es el premio del patriotismo; lleva el prestigio y la aureola de la virtud, antes que el falso brillo del Poder y el encanto mentido de los palacios.

Cada uno de nosotros cumpliremos con el encargo que nos hacéis de presentar á nuestros comitentes vuestras protestas y vuestras palabras de gratitud, por la confianza inmensa que han depositado en vuestra persona, elevándoos á la Primera Magistratura de la República, y nuestros comitentes, de un modo más íntimo, recogerán esas mismas protestas, esas mismas palabras.

Pero mientras, ciudadano Presidente, y con la conciencia que tiene esta Cámara de ser ahora el intérprete y el representante de la voluntad popular, os dice: que el pueblo tiene fe en vuestra palabra y en vuestros sentimientos; que recuerda, en este día solemne, con las glorias de la Patria, vuestras proezas de soldado del pueblo, que os colocaron desde hace 15 años entre los héroes del 5 de Mayo de 1862.

Entonces el pueblo, aplaudió al héroe, hoy lo eleva á la Primera Magistratura de la Patria; el 1º de Diciembre de 1880, cuando hayais dejado la silla presidencial, espera bendecir con gratitud y con entusiasmo, en una solemnidad como ésta, y allí confundido entre las masas, al primer ciudadano de la República.

El General Díaz, en la apertura del primer período de sesiones del 8º Congreso, el 16 de Septiembre de 1877. (39)

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

La instalación del Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene verificada hoy una doble é importante significación: no sólo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone debidamente el sello de la legalidad á los actos de la revolución, como el Congreso Constituyente lo puso á los de la de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo, pues, en el deber, y me es grato cumplirlo, de felicitaros por vuestra presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneración y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso á daros cuenta, al comenzar vuestras elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfacción puedo anunciaros, que nuestras relaciones oficiales con las Potencias amigas, después de una breve interrupción ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfacción sería completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifestaros que los Estados Unidos del Norte no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la Administración pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la Frontera por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones os dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atención á esas delicadas cuestiones, no sólo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se turbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones oficiales entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, á obrar con entera justificación y animado de un espíritu amigable; aunque decidido al mismo tiempo á no admitir nada que lastime la dignidad á los derechos de México.

Con respecto á lo interior, me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nada la perturbe. Bajo su benéfico influjo están renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.

Las elecciones de Senadores se verificaron en casi todos los Estados, sin que la autoridad ejerciera en ellas presión y violencias, y pronto tendrán su verificativo en aquellos Estados en donde hasta hoy no las ha habido.

El ramo de Correos se ha atendido como su importancia lo reclama: se han abierto nuevas oficinas en lugares que carecían de ellas, y se han hecho más fáciles las comunicaciones. Los establecimientos de Beneficencia han sido también objeto de un cuidado especial, mejorándose notablemente su servicio. El Ejecutivo, que ve en esos establecimientos el asilo de la orfandad y la indigencia, ha procurado y seguirá empeñándose en que llenen los fines filantrópicos de su institución.

En el departamento de Justicia, ha surgido una dificultad con la declaración hecha por la Suprema Corte, de que á ella corresponde el nombramiento de Magistrados y Jueces del orden federal; declaración contraria, en concepto del Ejecutivo, al texto de nuestras leyes y á la práctica invariablemente seguida. Apreciando el Ejecutivo las dificultades que ocasionaría al país un conflicto entre dos de los Poderes federales, vista la posición en que se ha colocado la Corte, ha aplazado la resolución de esa cuestión, sometiéndola á la sabiduría del Congreso: con este objeto la Secretaría del ramo os presentará una iniciativa acerca del punto debatido. (40)

Ella os propondrá también varios proyectos de ley sobre organización de los Tribunales, reformas del Código de Procedimientos del Distrito, y de la ley de Amparos, en los puntos en que la práctica ha demostrado su inconveniencia ó ineficacia.

La Instrucción pública ha recibido del Ejecutivo la atención y preferencia que le son debidas, haciendo en ella las mejoras que ha permitido el corto tiempo de existencia que cuenta la Administración actual.

En el ramo de Fomento se ha procurado ayudar en su desarrollo al espíritu de empresa que por todas partes se manifiesta á la sombra de la paz.

Para lograr la inmigración á la República y satisfacer así una de nuestras más imperiosas necesidades, se ocupa el Ejecutivo de reunir los datos indispensables en que basar un sistema que no ofrezca dificultades en su ejecución; y la Secretaría de Fomento os dará cuenta de sus trabajos en cuanto á este punto.

La misma Secretaría os presentará numerosas solicitudes de patentes de invención, sobre cuya materia os será dirigida una iniciativa de ley reglamentaria para la observancia del art. 28 de la Constitución.

A fin de hacer cesar los males que al comercio resultan de la diversidad en los pesos y medidas, os será sometida dentro de breves días otra iniciativa para la pronta y general adopción del sistema métrico decimal.

Las obras públicas y las mejoras materiales han sido constantemente atendidas por el Ejecutivo; se han restablecido los trabajos hasta donde lo permiten los recursos de la Hacienda pública, en todos los caminos cuya conservación corresponde al Poder federal y se impulsan con igual actividad los trabajos del desagüe de la ciudad y valle de México.

Está próximo á celebrarse un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca para la pronta terminación de esa importante vía, y sufren en la actualidad el debido examen las propuestas hechas por varias empresas para la construcción de obras análogas. Se someterán á vuestra ratificación, en su oportunidad, los contratos que se vayan celebrando sobre estos negocios, que tanto ocupan hoy, y con razón, la atención pública.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, prolongadas y mejoradas en muchos puntos, y con respecto á ellas se han dictado providencias que dentro de pocos meses las harán mucho más útiles para el servicio público, y á la vez menos costosas.

La Secretaría de Fomento estudia hoy un contrato para el establecimiento de un telégrafo submarino en el Golfo de México.

Si bien el estado de la Hacienda pública no puede considerarse enteramente satisfactorio, hace concebir esperanzas de mejora en la situación pecuniaria de la República. No sólo se han hecho con toda regularidad los pagos de la lista civil y militar en el Distrito durante el presente año económico, y esto sin desatender los gastos que el Tesoro eroga fuera de la capital, sino que para evitar la dura necesidad de acudir á impuestos extraordinarios, se han estado reservando cantidades parciales á fin de pagar oportunamente el próximo abono de la deuda americana.

La Secretaría de Hacienda os presentará algunas importantes modificaciones sobre la iniciativa que en el período pasado os remitió, sobre la consolidación y pago de intereses de la Deuda pública.

Os someterá también á vuestro examen otras iniciativas para substituir el derecho de portazgo en el Distrito, para fomentar la exportación de los frutos nacionales, suprimiendo los derechos y otras trabas que hoy la dificultan; y, finalmente, para ceder á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, una vez cubiertos los gravámenes que por causa de ellos reporta el Tesoro de la Nación, y de conformidad con las Leyes de Reforma.

La Secretaría de Guerra se ha dedicado con asiduidad á la reorganización del Ejército, en el cual han tenido lugar reducciones considerables. Realizadas ya éstas, tiene preparados nuevos trabajos para mejorar las condiciones morales y materiales del Ejército, de manera que esta institución pueda llenar satisfactoriamente la noble misión que le está confiada de ser el guardián de las leyes y de dar paz y seguridad al pueblo que la sostiene.

Ciudadanos Diputados: Ciudadanos Senadores: al salir de este recinto llevo la inapreciable satisfacción de ver ya á la República y á su Gobierno colocados en el camino que la Constitución les traza.

Vuestro patriotismo é ilustración sabrán proveer á todas las necesidades del país, en cuya obra os prestará el Ejecutivo su decidido apoyo; pero permitidme que, antes de terminar, haga una especial excitativa á vuestra sabiduría, á vuestro celo y á vuestra perseverancia para que, puestos en actividad, se realicen pronto las promesas de la revolución.

Respuesta del C. Felipe Buenrostro, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Hoy venimos á cumplir con la solemne misión que la República se impuso, de derrocar el reinado de la arbitrariedad, para substituirlo de la manera más pronta y eficaz, con la observancia del orden regularizado que previene nuestro Código político.

Desde el movimiento revolucionario de Ayutla se indicó claramente la tendencia de los pueblos para agruparse á una bandera que amparase los intereses nacionales, por estar grabadas en ella las ideas de progreso, de libertad y de paz. Ansioso el país de encontrar el centro regularizador de su sistema de gobierno, concretó todos sus esfuerzos en el Congreso Constituyente, para que de él emanaran los principios cardinales de nuestras instituciones políticas, basándolas en la más amplia libertad y el ejercicio de los derechos del hombre; de modo que nuestra ley constitucional encerrara las doctrinas dogmáticas conquistadas á fuerza de una cara y sangrienta experiencia.

A pesar de que los Gobiernos que sucedieron á la que se llamó guerra de Reforma, han hecho alarde de haber gobernado con total apego á los preceptos constitucionales, á nadie se oculta la falsedad de esta aseveración, pues podemos decir con verdad, que sólo han servido de pretexto para implantar en las administraciones precursoras á la actual, el atentado y la violencia, como sistema administrativo.

Esta persuasión obligó á la República á usar: primero los medios pacíficos de la razón, para estrechar á los funcionarios públicos á cumplir con su deber; y cuando desesperó de que su atendible voz fuera escuchada, se vió en el preciso caso de recurrir al legítimo derecho de insurrección, para poner á raya á los que tan audazmente abusaron de los poderes que la Nación les había conferido.

La justicia se hizo esperar algunos años; pero al fin obtuvo el más espléndido triunfo, y ha comenzado á verificar la reivindicación de la ley, avasallando á los usurpadores de la voluntad popular, para establecer la moralidad y el buen gobierno.

La Instrucción pública ha recibido del Ejecutivo la atención y preferencia que le son debidas, haciendo en ella las mejoras que ha permitido el corto tiempo de existencia que cuenta la Administración actual.

En el ramo de Fomento se ha procurado ayudar en su desarrollo al espíritu de empresa que por todas partes se manifiesta á la sombra de la paz.

Para lograr la inmigración á la República y satisfacer así una de nuestras más imperiosas necesidades, se ocupa el Ejecutivo de reunir los datos indispensables en que basar un sistema que no ofrezca dificultades en su ejecución; y la Secretaría de Fomento os dará cuenta de sus trabajos en cuanto á este punto.

La misma Secretaría os presentará numerosas solicitudes de patentes de invención, sobre cuya materia os será dirigida una iniciativa de ley reglamentaria para la observancia del art. 28 de la Constitución.

A fin de hacer cesar los males que al comercio resultan de la diversidad en los pesos y medidas, os será sometida dentro de breves días otra iniciativa para la pronta y general adopción del sistema métrico decimal.

Las obras públicas y las mejoras materiales han sido constantemente atendidas por el Ejecutivo; se han restablecido los trabajos hasta donde lo permiten los recursos de la Hacienda pública, en todos los caminos cuya conservación corresponde al Poder federal y se impulsan con igual actividad los trabajos del desagüe de la ciudad y valle de México.

Está próximo á celebrarse un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca para la pronta terminación de esa importante vía, y sufren en la actualidad el debido examen las propuestas hechas por varias empresas para la construcción de obras análogas. Se someterán á vuestra ratificación, en su oportunidad, los contratos que se vayan celebrando sobre estos negocios, que tanto ocupan hoy, y con razón, la atención pública.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, prolongadas y mejoradas en muchos puntos, y con respecto á ellas se han dictado providencias que dentro de pocos meses las harán mucho más útiles para el servicio público, y á la vez menos costosas.

La Secretaría de Fomento estudia hoy un contrato para el establecimiento de un telégrafo submarino en el Golfo de México.

Si bien el estado de la Hacienda pública no puede considerarse enteramente satisfactorio, hace concebir esperanzas de mejora en la situación pecuniaria de la República. No sólo se han hecho con toda regularidad los pagos de la lista civil y militar en el Distrito durante el presente año económico, y esto sin desatender los gastos que el Tesoro eroga fuera de la capital, sino que para evitar la dura necesidad de acudir á impuestos extraordinarios, se han estado reservando cantidades parciales á fin de pagar oportunamente el próximo abono de la deuda americana.

La Secretaría de Hacienda os presentará algunas importantes modificaciones sobre la iniciativa que en el período pasado os remitió, sobre la consolidación y pago de intereses de la Deuda pública.

Os someterá también á vuestro examen otras iniciativas para substituir el derecho de portazgo en el Distrito, para fomentar la exportación de los frutos nacionales, suprimiendo los derechos y otras trabas que hoy la dificultan; y, finalmente, para ceder á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, una vez cubiertos los gravámenes que por causa de ellos reporta el Tesoro de la Nación, y de conformidad con las Leyes de Reforma.

La Secretaría de Guerra se ha dedicado con asiduidad á la reorganización del Ejército, en el cual han tenido lugar reducciones considerables. Realizadas ya éstas, tiene preparados nuevos trabajos para mejorar las condiciones morales y materiales del Ejército, de manera que esta institución pueda llenar satisfactoriamente la noble misión que le está confiada de ser el guardián de las leyes y de dar paz y seguridad al pueblo que la sostiene.

Ciudadanos Diputados: Ciudadanos Senadores: al salir de este recinto llevo la inapreciable satisfacción de ver ya á la República y á su Gobierno colocados en el camino que la Constitución les traza.

Vuestro patriotismo é ilustración sabrán proveer á todas las necesidades del país, en cuya obra os prestará el Ejecutivo su decidido apoyo; pero permitidme que, antes de terminar, haga una especial excitativa á vuestra sabiduría, á vuestro celo y á vuestra perseverancia para que, puestos en actividad, se realicen pronto las promesas de la revolución.

Respuesta del C. Felipe Buenrostro, Presidente del Congreso.

Ciudadano Presidente:

Hoy venimos á cumplir con la solemne misión que la República se impuso, de derrocar el reinado de la arbitrariedad, para substituirlo de la manera más pronta y eficaz, con la observancia del orden regularizado que previene nuestro Código político.

Desde el movimiento revolucionario de Ayutla se indicó claramente la tendencia de los pueblos para agruparse á una bandera que amparase los intereses nacionales, por estar grabadas en ella las ideas de progreso, de libertad y de paz. Ansioso el país de encontrar el centro regularizador de su sistema de gobierno, concretó todos sus esfuerzos en el Congreso Constituyente, para que de él emanaran los principios cardinales de nuestras instituciones políticas, basándolas en la más amplia libertad y el ejercicio de los derechos del hombre; de modo que nuestra ley constitucional encerrara las doctrinas dogmáticas conquistadas á fuerza de una cara y sangrienta experiencia.

A pesar de que los Gobiernos que sucedieron á la que se llamó guerra de Reforma, han hecho alarde de haber gobernado con total apego á los preceptos constitucionales, á nadie se oculta la falsedad de esta aseveración, pues podemos decir con verdad, que sólo han servido de pretexto para implantar en las administraciones precursoras á la actual, el atentado y la violencia, como sistema administrativo.

Esta persuasión obligó á la República á usar: primero los medios pacíficos de la razón, para estrechar á los funcionarios públicos á cumplir con su deber; y cuando desesperó de que su atendible voz fuera escuchada, se vió en el preciso caso de recurrir al legítimo derecho de insurrección, para poner á raya á los que tan audazmente abusaron de los poderes que la Nación les había conferido.

La justicia se hizo esperar algunos años; pero al fin obtuvo el más espléndido triunfo, y ha comenzado á verificar la reivindicación de la ley, avasallando á los usurpadores de la voluntad popular, para establecer la moralidad y el buen gobierno.

Increíble parece que en el transcurso de unos cuantos meses se haya podido cicatrizar la lesión administrativa, y que hoy podamos ofrecer á la Nación el espectáculo grandioso que asegura el pleno orden constitucional, y que el altar venerado de la Patria reciba las protestas sinceras que se hacen en favor de la legalidad y del más abnegado civismo.

La presteza con que el jefe de la insurrección ha dimitido sus facultades discrecionales, para entrar de lleno al orden constitucional, es el augurio inequívoco de que ha comenzado el imperio absoluto de la ley, apoyado por las más nobles y sanas intenciones, confiriendo á los tres Poderes sus legítimas esferas de acción.

Podemos decir que hemos encumbrado á nuestro Sinaí político, para desparramar sobre los pueblos todo género de beneficios y recoger sus bendiciones.

El funcionario que como vos, obra de tal suerte, es acreedor á que se le consagren votos de gratitud y admiración, porque con estos precedentes, es indefectible que se consolidarán la paz y la prosperidad de la República, porque á las protestas han sucedido los hechos, pudiendo afirmarse que hoy se ha ajustado el engrane de las ruedas locomotrices de la máquina social, haciéndolas funcionar dentro de sus peculiares límites; por lo mismo tenemos que reconocer en el movimiento regenerador efectuado, la fuente fecunda en nuestra redención política.

Muy grato es para la Representación nacional oír de vuestros labios que las relaciones internacionales, interrumpidas durante un corto período por las circunstancias, han sido reanudadas para afianzarlas más, por la cordialidad y buena fe que debe distinguir á las naciones que estiman debidamente la dignidad y honra de sus respectivos gobiernos. Al Congreso de la Unión, como á vos, ciudadano Presidente, causa honda pena que la República vecina, que está regida por idénticas instituciones á las nuestras, haya creído conveniente no imitar la conducta franca y amigable de las naciones que se hallan en la actualidad en buena inteligencia con nuestro Gobierno.

Cabe la satisfacción á esta respetable Asamblea, de que desde que triunfó el Plan regenerador de Tuxtepec, acaso no se registra un solo hecho punible por parte de nuestras autoridades, en la referida frontera del Norte, pues el Gobierno ha tenido especial cuidado, no obstante la transición administrativa, de afianzar sólidamente las garantías otorgadas por nuestro Código Fundamental á nacionales y extranjeros.

Segura está la Asamblea de que la atención del Ejecutivo se ha de haber consagrado preferentemente á tan arduas cuestiones, cumpliendo con los deberes que el país le ha impuesto y que le sugiere su no desmentido patriotismo, amoldando su conducta á las reglas establecidas por el Derecho internacional. Cuando la Secretaría de Relaciones nos dé cuenta con este asunto, hallaréis en los Representantes del pueblo el más eficaz apoyo para obsequiar la justicia y sostener la honra de la República.

La Cámara de representantes, como el Ejecutivo, presume que se obviarán pronto las dificultades existentes; y estad seguro de que el Congreso procederá con toda justificación, sin consentir jamás en que se lastimen el buen derecho y el decoro de México. Así es que estaremos dispuestos á combinar nuestros esfuerzos con los del Ejecutivo para que un espíritu amigable anime nuestras determinaciones, pero resueltos siempre á no consentir ni un momento en que se mancille la honra nacional.

Con positivo júbilo vemos que la paz se conserva en todos los ámbitos de la República, pues ella es el venero de todos los bienes sociales; y sólo á su sombra puede esperarse el desarrollo de las especulaciones útiles y productivas, que son, á no dudarlo, las bases del mejoramiento y del adelanto. El país, que empieza ya á sentir los efectos de tan saludable beneficio, se presta á ayudarnos en su reconstrucción, despreciando las sugestiones de los que están acostumbrados á merodear en el torbellino de nuestras revueltas interiores.

La libertad que ha disfrutado el pueblo para emitir el sufragio en los comicios con motivo de la elección de Senadores, acredita, que ha desaparecido esa ostentación lujosa de fuerza, que tenía por objeto burlar uno de los actos más respetables de la ciudadanía y que se ha devuelto á ésta la preciosa facultad de nombrar libremente á sus autoridades para que representen, conforme á sus atribuciones, las aspiraciones legítimas de sus comitentes.

Las mejoras que el Ejecutivo ha introducido en los ramos administrativos son tan palmarias, que por sí solas revelan el celo con que mira los negocios que se le han encomendado.

No me empeñaré en ponerlas en relieve, porque las mejoras son el sistema sensorial de las naciones y se deben sentir más bien que escucharse. Filantrópico y elogiable es el ahinco con que se ha trabajado porque los establecimientos de Beneficencia pública lleguen á la altura que les corresponde, y si algo falta para que los desvalidos encuentren un asilo seguro que remedie sus dolencias y su miseria, podéis estar seguro de que no omitirá trabajo el Congreso para ayudaros en tan noble y humanitaria tarea.

Sensible es que uno de los altos Cuerpos de nuestro sistema político, la Suprema Corte de Justicia, haya hecho surgir algunas dificultades entre ese Cuerpo y el Ejecutivo, con respecto al nombramiento de Magistrados y Jueces del orden federal. La prudencia y la moderación con que se ha tratado este negocio por parte del Ejecutivo, despertarán la atención del Congreso y cuando se someta á su deliberación, podéis estar seguro de que lo estudiará detenidamente y lo resolverá conforme á las prescripciones de la ley y de la razón.

Las iniciativas de que acabáis de hacer mención, son de tanto interés para la buena administración de Justicia, que á nombre de los Representantes de la Nación os ofrezco que serán despachadas prontamente, pues sin ellas no podrán hacerse efectivos ciertos preceptos constitucionales: y es tanto más urgente su expedición, cuanto que hace tiempo que la sociedad está resistiendo males lamentables en este importante ramo. Cualquier sacrificio que se haga para moralizar la administración de Justicia es pequeño, si se atiende á que á ella están encomendados los intereses de la sociedad, que debe tener en los procedimientos y en el personal de los jueces la garantía incuestionable de la más acrisolada aptitud y honradez, sin cuyas relevantes dotes no puede hallarse abrigo contra la mala fe y el dolo; y se destruye el baluarte del derecho, poniendo á merced de la mercadería más abominable el éxito de la Justicia.

La Instrucción pública reclama medidas protectoras que la pongan á la altura de las luces del siglo: cualesquiera gastos que se inviertan en este sagrado objeto, quedan ampliamente recompensados con los frutos de ilustración que se recogen.

El decidido afán con que procura el Ejecutivo favorecer los planteles de educación, hace concebir la esperanza de que en muy breve tiempo esos focos de saber estarán dotados convenientemente, y en ellos se hallará el manantial fecundo que forma las ciencias y las artes para nutrir la inteligencia de las clases desheredadas que impetran el auxilio de los gobiernos para salir de esa repugnante ignorancia que los denigra y envilece. A este propósito consagrará un especial cuidado el Congreso, y podéis contar desde ahora con su cooperación.

Una de las necesidades urgentes y de porvenir para la República, es la de la inmigración, pues notorio es que nuestra industria languidece por falta de brazos y consumo: escogitar los medios más eficaces para obtener este fin, es uno de los deberes más apremiantes de nuestro ser social, y teniendo esta convicción profunda los representantes de la Nación, adunarán sus tareas á las del Ejecutivo, para que cuanto antes se multiplique nuestra población y se cultiven nuestros feraces campos, proporcionando trabajo á los agricultores, transacciones mercantiles al comercio, y consecutivamente constituyendo la riqueza pública.

Importantes son las labores de la Secretaría de Fomento, porque á ella están encomendadas las disposiciones que más deben refluir en el mejoramiento social; la actividad en el planteamiento de las mejoras materiales hará que se conozcan perfectamente bien las consecuencias de la paz y de un buen gobierno; y sube de punto esta importancia si se atiende á que nuestros caminos exigen una radical compostura y ser atravesados por redes telegráficas y vías férreas que faciliten el transporte, violenten la comunicación y produzcan los frutos que estas dos condiciones imprimen á los negocios mercantiles é industriales. Tiempo ha que se hace sentir la necesidad de uniformar los pesos y medidas, porque su diversidad ocasiona graves perjuicios á la clase pobre y entorpece las combinaciones del comercio; por esto es que á la iniciativa que sobre este particular se nos remita, se le acordará la preferencia que reclama, para hacer cesar esa confusión perjudicial que existe por no haberse adoptado uniformemente el sistema métrico decimal.

El desagüe del Valle de México es una de las obras que reclaman la civilización y los intereses materiales del Distrito Federal, y estamos persuadidos de que el actual Gobierno no consentirá en que se haga un reproche á su Administración por la falta de esta mejora, que es, sin duda, una de las más urgentes, si se quiere hacer desaparecer las malas condiciones atmosféricas de la principal ciudad de la República, que constantemente se ve sujeta á las enfermedades propias de las exhalaciones pantanosas, que tanto extrago han hecho en su población y seguirán buscando víctimas, si no se atiende á destruir ese foco de infección. Nos complace la noticia que se nos da de que no se ha descuidado este deber, y confiamos en que no se omitirá gasto ni diligencia para que cuanto antes sea un hecho la destrucción de ese peligro amenazante.

El contrato que anunciais y que está para celebrarse entre el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril de Toluca, llegada la oportunidad, lo examinará la Cámara y le dará, no lo dudéis, su ratificación, si se estipulan bases convenientes en favor del público, pues el Congreso está persuadido de que las vías férreas son la savia de las naciones. De manera que cuantos proyectos se envíen, relativos á comunicaciones rápidas, obtendrán el primer lugar en la atención de esta Cámara que desea cuanto antes el que sea un hecho práctico la comunicación interoceánica y la ramificación de los trayectos ferrocarrileros y telegráficos.

Muy honroso es para la Administración actual, que, no obstante lo exhausto que halló las arcas nacionales, después del triunfo de la revolución, se hayan verificado los pagos de la lista civil y militar, no sólo con regularidad, sino aun adelantados los sueldos de los servidores y pensionistas del Erario. Esto revela que la moralidad administrativa comienza á restablecerse y que, con ella, pronto podrá contarse con un sobrante para hacer frente á las necesidades de cualquiera situación difícil y para emplearlo en positivas mejoras que modifiquen las malas condiciones de los pueblos.

El Congreso tiene el profundo convencimiento de que una de las prácticas que más prestigian á los gobiernos es la de satisfacer religiosamente sus compromisos; y por esto es que anhela ver la iniciativa referente á la consolidación de la Deuda y al exacto pago de sus intereses; pues entiende que de este modo se abrirá crédito y pondrá en acción un capital que permanece muerto por la falta de estimación, no obstante de que tiene derecho á que se le considere en el Presupuesto de cada año económico. Siguiendo, pues, estas huellas, no dudamos ni por un instante que el gobierno regenerador reconstruya sólidamente nuestro ser político y abra un horizonte de felicidad para la Patria. Las otras iniciativas que anunciais con relación al derecho de portazgo y á donar á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, serán despachadas, atendidos, como recomendáis, los intereses del público y la observancia de las leyes de Reforma.

Una de las serias dificultades con que ha tropezado la Secretaría de Guerra, es la reducción equitativa y justa del Ejército. Pero el tino y la discreción han sido bastantes para que gradualmente se hayan hecho reducciones que alivien algún tanto el presupuesto de ese ramo, y nos complacemos de que el Ejecutivo comprenda la necesidad que hay de no mantener un grande Ejército, para aligerar los impuestos, ciñéndose en esta materia á lo que el buen juicio y la justicia aconsejan, celebrando que se hayan preparado otros trabajos para mejorar las condiciones físicas y morales del soldado é imbuirle las obligaciones en que está, de ser el guardián de las leyes, el custodio de la paz y de la seguridad.

Al reanudarse hoy los lazos constitucionales que la revolución cortó efímeramente, poseídos del sentimiento más placentero los individuos que forman el Congreso de la Unión, dan el más cordial parabién al benemérito Jefe del Ejecutivo y le tributan un homenaje de gratitud por el loable comportamiento que ha tenido, despojándose voluntariamente de los poderes de la guerra, para hacer entrar cuanto antes á la República en el orden constitucional.

Estad seguro, Ciudadano Presidente, de que el Congreso, secundando vuestras patrióticas intenciones, os ayudará esforzadamente á proveer á las exigencias legítimas del país, prometiéndoos que haremos que los ofrecimientos de la revolución sean una realidad, pues en ello no sólo está interesado el honor de sus jefes, sino la conveniencia nacional.

Seguid como hasta aquí, derramando beneficios á los pueblos, y estad seguro de que el Congreso contribuirá poderosamente al desarrollo de todo lo bueno y de todo lo útil.

El General Díaz, al abrir el 8º Congreso el último período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1878.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La República recibirá, sin duda satisfecha, la nueva de vuestra reunión en este día, pues ella inaugura la continuación de vuestras tareas legislativas en el tiempo fijado por nuestra Carta Fundamental.

Una de las necesidades urgentes y de porvenir para la República, es la de la inmigración, pues notorio es que nuestra industria languidece por falta de brazos y consumo: escogitar los medios más eficaces para obtener este fin, es uno de los deberes más apremiantes de nuestro ser social, y teniendo esta convicción profunda los representantes de la Nación, adunarán sus tareas á las del Ejecutivo, para que cuanto antes se multiplique nuestra población y se cultiven nuestros feraces campos, proporcionando trabajo á los agricultores, transacciones mercantiles al comercio, y consecutivamente constituyendo la riqueza pública.

Importantes son las labores de la Secretaría de Fomento, porque á ella están encomendadas las disposiciones que más deben refluir en el mejoramiento social; la actividad en el planteamiento de las mejoras materiales hará que se conozcan perfectamente bien las consecuencias de la paz y de un buen gobierno; y sube de punto esta importancia si se atiende á que nuestros caminos exigen una radical compostura y ser atravesados por redes telegráficas y vías férreas que faciliten el transporte, violenten la comunicación y produzcan los frutos que estas dos condiciones imprimen á los negocios mercantiles é industriales. Tiempo ha que se hace sentir la necesidad de uniformar los pesos y medidas, porque su diversidad ocasiona graves perjuicios á la clase pobre y entorpece las combinaciones del comercio; por esto es que á la iniciativa que sobre este particular se nos remita, se le acordará la preferencia que reclama, para hacer cesar esa confusión perjudicial que existe por no haberse adoptado uniformemente el sistema métrico decimal.

El desagüe del Valle de México es una de las obras que reclaman la civilización y los intereses materiales del Distrito Federal, y estamos persuadidos de que el actual Gobierno no consentirá en que se haga un reproche á su Administración por la falta de esta mejora, que es, sin duda, una de las más urgentes, si se quiere hacer desaparecer las malas condiciones atmosféricas de la principal ciudad de la República, que constantemente se ve sujeta á las enfermedades propias de las exhalaciones pantanosas, que tanto extrago han hecho en su población y seguirán buscando víctimas, si no se atiende á destruir ese foco de infección. Nos complace la noticia que se nos da de que no se ha descuidado este deber, y confiamos en que no se omitirá gasto ni diligencia para que cuanto antes sea un hecho la destrucción de ese peligro amenazante.

El contrato que anunciais y que está para celebrarse entre el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril de Toluca, llegada la oportunidad, lo examinará la Cámara y le dará, no lo dudéis, su ratificación, si se estipulan bases convenientes en favor del público, pues el Congreso está persuadido de que las vías férreas son la savia de las naciones. De manera que cuantos proyectos se envíen, relativos á comunicaciones rápidas, obtendrán el primer lugar en la atención de esta Cámara que desea cuanto antes el que sea un hecho práctico la comunicación interoceánica y la ramificación de los trayectos ferrocarrileros y telegráficos.

Muy honroso es para la Administración actual, que, no obstante lo exhausto que halló las arcas nacionales, después del triunfo de la revolución, se hayan verificado los pagos de la lista civil y militar, no sólo con regularidad, sino aun adelantados los sueldos de los servidores y pensionistas del Erario. Esto revela que la moralidad administrativa comienza á restablecerse y que, con ella, pronto podrá contarse con un sobrante para hacer frente á las necesidades de cualquiera situación difícil y para emplearlo en positivas mejoras que modifiquen las malas condiciones de los pueblos.

El Congreso tiene el profundo convencimiento de que una de las prácticas que más prestigian á los gobiernos es la de satisfacer religiosamente sus compromisos; y por esto es que anhela ver la iniciativa referente á la consolidación de la Deuda y al exacto pago de sus intereses; pues entiende que de este modo se abrirá crédito y pondrá en acción un capital que permanece muerto por la falta de estimación, no obstante de que tiene derecho á que se le considere en el Presupuesto de cada año económico. Siguiendo, pues, estas huellas, no dudamos ni por un instante que el gobierno regenerador reconstruya sólidamente nuestro ser político y abra un horizonte de felicidad para la Patria. Las otras iniciativas que anunciais con relación al derecho de portazgo y á donar á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, serán despachadas, atendidos, como recomendáis, los intereses del público y la observancia de las leyes de Reforma.

Una de las serias dificultades con que ha tropezado la Secretaría de Guerra, es la reducción equitativa y justa del Ejército. Pero el tino y la discreción han sido bastantes para que gradualmente se hayan hecho reducciones que alivien algún tanto el presupuesto de ese ramo, y nos complacemos de que el Ejecutivo comprenda la necesidad que hay de no mantener un grande Ejército, para aligerar los impuestos, ciñéndose en esta materia á lo que el buen juicio y la justicia aconsejan, celebrando que se hayan preparado otros trabajos para mejorar las condiciones físicas y morales del soldado é imbuirle las obligaciones en que está, de ser el guardián de las leyes, el custodio de la paz y de la seguridad.

Al reanudarse hoy los lazos constitucionales que la revolución cortó efímeramente, poseídos del sentimiento más placentero los individuos que forman el Congreso de la Unión, dan el más cordial parabién al benemérito Jefe del Ejecutivo y le tributan un homenaje de gratitud por el loable comportamiento que ha tenido, despojándose voluntariamente de los poderes de la guerra, para hacer entrar cuanto antes á la República en el orden constitucional.

Estad seguro, Ciudadano Presidente, de que el Congreso, secundando vuestras patrióticas intenciones, os ayudará esforzadamente á proveer á las exigencias legítimas del país, prometiéndoos que haremos que los ofrecimientos de la revolución sean una realidad, pues en ello no sólo está interesado el honor de sus jefes, sino la conveniencia nacional.

Seguid como hasta aquí, derramando beneficios á los pueblos, y estad seguro de que el Congreso contribuirá poderosamente al desarrollo de todo lo bueno y de todo lo útil.

El General Díaz, al abrir el 8º Congreso el último período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1878.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La República recibirá, sin duda satisfecha, la nueva de vuestra reunión en este día, pues ella inaugura la continuación de vuestras tareas legislativas en el tiempo fijado por nuestra Carta Fundamental.

Es base indispensable para que podáis proseguir vuestras importantes labores, el conocimiento del estado en que el país se encuentra, y esta necesidad, prevista y atendida por el art 63 de la Constitución, será llenada en parte con el informe que os presento del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública.

Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras continúan siendo pacíficas y cordialmente amistosas, y puede asegurarse que, en lo general, tienden marcadamente á robustecerse. Respecto de los Estados Unidos de América, no han tenido aún solución las cuestiones pendientes de que ya tiene conocimiento el Congreso.

El Ejecutivo creyó favorecer los intereses de México, acreditando, con la aprobación del Senado, Legaciones en las Repúblicas de Centro y Sud-América. Ha comenzado ya á funcionar la primera y muy pronto se pondrá la segunda en marcha para su destino.

El nuevo personal de la Legación Mexicana en Italia salió para aquel reino en los últimos días de Enero, y debe en estos momentos haber entrado al desempeño de sus funciones oficiales. Nuestra Legación para Alemania se pondrá en camino próximamente.

Con respecto al estado interior de nuestro país, me es satisfactorio informaros que la tranquilidad pública se ha conservado inalterable. Los Poderes de los Estados han ejercido sus funciones con regularidad, manteniéndose con los de la Unión en la más perfecta armonía constitucional.

El Ejecutivo ha fijado su atención de una manera preferente en los hospitales y asilos de Beneficencia, y tiene la satisfacción de informar al Congreso que este ramo ha mejorado notablemente á consecuencia de las importantes innovaciones introducidas en los establecimientos por el celo laudable de la Junta directiva.

El servicio en el ramo de Correos se encuentra en buen estado y constantemente se procura mejorarlo. Nuestras comunicaciones con el exterior se han hecho más fáciles y expeditas, en virtud de los contratos celebrados con las empresas de vapores-correos del Golfo y del Pacífico.

En el ramo de Justicia creo de mi deber llamar vuestra atención hacia las dos iniciativas que el Ejecutivo os presentó el dos de Octubre del año próximo pasado, exigida la una por el artículo 96 de la Constitución, para la organización de los Tribunales de Circuito y de Distrito, y reglamentaria la otra de los artículos 101 y 102 de la misma Constitución.

Os recomiendo que, despúes de hacer en ambas las modificaciones que vuestra sabiduría os sugiera, las elevéis al rango de leyes tan pronto como otras labores preferentes os lo permitan.

En cuanto al ramo de Instrucción pública, debo informaros que el 20 de Diciembre último se expidió un reglamento en el que se dictaron las medidas necesarias para hacer efectiva la abolición del internado.

En 24 de Enero del presente año fué expedido otro para el Colegio de la Paz, con el objeto de sistemar debidamente los estudios en ese plantel, y un tercero en 28 de Febrero siguiente, para la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, con un fin análogo, y el de convertir ese establebimiento en escuela normal de profesoras.

En el semestre que acaba de pasar, la paz que goza actualmente el país ha permitido algún ensanche en los trabajos dependientes de la Secretaría de Fomento.

Para facilitar la colonización en la Baja California, se ha hecho un contrato con una compañía mexicana.

Se prosiguen empeñosamente los trabajos para la formación y perfeccionamiento de nuestra estadística, acerca de la cual próximamente comenzarán á hacerse las publicaciones más necesarias. Se han emprendido igualmente trabajos geográficos para el levantamiento de la Carta general de la República.

Hasta donde las circunstancias del Erario lo han permitido, se ha procurado el mejoramiento en las maquinarias, utensilios y edificios de las Casas de Moneda directamente administradas por el Gobierno.

Se ha atendido á la reparación de las vías carreteras existentes, y al mismo tiempo se han hecho los estudios necesarios para su prolongación hasta las costas y para la apertuara de otras nuevas.

Próximamente os será sometido el arreglo hecho para la construcción del ferrocarril á través del Istmo de Tehuantepec, y algunos otros de este género.

En virtud de la autorización que el Congreso se sirvió dar al Ejecutivo para celebrar contratos sobre ferrocarriles con los gobernadores de los Estados, los ha ajustado con los de Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se trabaja con asiduidad en la construcción de una vía férrea por cuenta del Gobierno, entre la estación de la Esperanza y la ciudad de Tehuacán, con el objeto de extender á otras comarcas los beneficios que debe producir el ferrocarril de esta ciudad á Veracruz. Por último, habiéndose reformado la concesión que se otorgó á la empresa del ferrocarril de México á Toluca, ésta ha podido extender sus trabajos hasta Cuautitlán, cuyo tramo se inaugurará solemnemente mañana mismo.

Las obras necesarias para el desagüe de la ciudad y valle de México, se han proseguido con actividad.

Para aprovechar las facilidades que los lagos situados en el valle de México presentan para comunicar entre sí á diversos pueblos, se comenzó en 1º de Enero de este año la apertura de un canal de navegación entre esta ciudad y la de Chalco, el cual estará terminado próximamente; y con un fin semejante se determinó la activa prosecución de las obras emprendidas para comunicar las lagunas de Tamiahua y Pueblo Viejo por el canal del Chijol, que también estará concluído pronto.

Además de proseguirse las obras tiempo ha comenzadas en el puerto de Manzanillo, se ha dado principio á otras en los de Veracruz y Tampico. Las del de Mazatlán han quedado concluídas y el muelle se pondrá al servicio público el día de mañana.

Algunas de estas obras están ya tocando á su término, y su inauguración tendrá lugar en una de las próximas festividades cívicas.

El empeño en mejorar las líneas telegráficas, pertenecientes á la Federación, ha producido en todas ellas un adelanto notable y permitido la conclusión, entre otras, de las de Veracruz, Acapulco, Chihuahua y Ciudad Victoria.

En los últimos meses del año económico anterior, se había sufrido algún atraso en el pago de sueldos civiles y militares, el que se hacía á la vez con una rebaja proporcional. Durante el presente, se ha logrado que los pagos autorizados por el Presupuesto y leyes posteriores se hayan hecho con la posible regularidad y sin ningún descuento. Van transcurridos ya nueve meses del año fiscal, y todo hace creer que no se sufrirán trastornos de carácter grave en los tres que faltan.

El segundo abono de la deuda contraída con el gobierno de los Estados Unidos de América, conforme á la convención de 4 de Julio de 1868, pudo satisfacerse, sin ne-

cesidad de recurrir á arbitrios extraordinarios, si bien, sí, aceptando el concurso patriótico de los mexicanos y principalmente de los empleados civiles y militares, quienes depositaron y continúan depositando en las arcas públicas el producto de subscripciones voluntarias destinadas á aquel objeto.

Las cantidades mandadas entregar á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California por la ley de 6 de Diciembre de 1877, para ayudarles á pasar la crisis que han sufrido á consecuencia de la pérdida de las cosechas, han sido pagadas casi en su totalidad, por estar convencido el Ejecutivo de la urgencia de este gasto.

Ha sido también posible amortizar durante el presente año económico cerca de un millón de pesos en títulos de la Deuda nacional.

Todas estas y otras fuertes erogaciones del Erario federal han podido hacerse sin recurrir á negocios ruinosos para la Nación, gracias al sistema de economía y moralidad que se ha logrado establecer en la recaudación y administración de los fondos públicos.

En cumplimiento del precepto contenido en el art. 69 de la Constitución, se presentó á la Cámara de Diputados, por la Secretaría de Hacienda, el día designado por la ley, el proyecto de Presupuesto para el próximo año económico, y la cuenta del año anterior. A pesar de los trastornos que sufrió la República en ese año, ha sido posible, haciendo grandes esfuerzos, la presentación de dicha cuenta, cuya formación ha tenido dificultades casi insuperables, aun en épocas normales y de plena paz.

Grandes intereses nacionales se hallan íntimamente enlazados con las iniciativas sobre substitución de derechos de portazgo en el Distrito, sobre libertad de exportación de los frutos nacionales y arreglo de la Deuda pública, que fueron presentadas á la Cámara de Diputados en el último período de sesiones por la Secretaría de Hacienda. Por este motivo considero imprescindible recomendarlas á vuestra benévola consideración.

La reorganización del Ejército ha continuado verificándose, ya poniendo en receso algunas fuerzas ó ya refundiendo otras; siendo el resultado que la fuerza pública ha disminuído en una quinta parte.

En la administración del Ejército, constantemente se han dictado disposiciones que contribuyen á moralizarlo, debiendo mencionarse las instrucciones dictadas para formar una Junta administrativa en los hospitales militares y el reglamento de los almacenes generales de vestuario y equipo.

La Junta de oficiales generales creada para la formación de una nueva táctica de infantería, ha terminado ya sus trabajos, presentando el proyecto respectivo.

En cuanto á la administración de Justicia en el ramo militar, muy pronto se os presentará la iniciativa de un Código Penal y otro de Procedimientos que estén en armonía con nuestras instituciones y aseguren la justificación de sus actos á los jueces militares y á los acusados el uso de sus derechos.

Los establecimientos de construcción han continuado mejorándose de una manera notable. La fábrica de pólvora que en la actualidad se establece en el edificio de Santa Fe, estará en movimiento antes de terminarse el presente año fiscal, habiéndose ya comprado casi toda la maquinaria, de la que se encuentra armada una parte.

El de la fundición de hierro en el Molino del Rey está también al terminarse. Con esta mejora, esa parte del material de guerra se obtendrá á un precio mucho más económico que hasta hoy.

Señores Diputados: Señores Senadores: el actual período legislativo se abre en medio de una tranquilidad general, y no hay motivo para temer que sea perturbada.

El Ejecutivo, á la vez que manifiesta al Congreso su determinación de prestarle todo el apoyo que le debe, espera que, por parte de las Cámaras, tendrá él la cooperación que indispensablemente necesita para poder llenar sus obligaciones. En la armonía de los diferentes miembros que constituyen el Gobierno, está vinculado el bienestar de la República.

Es una necesidad que todos los poderes públicos unan sus esfuerzos para la conservación de la paz. Sería ofender vuestra ilustración y vuestro patriotismo insistir en esta materia, muy principalmente porque el contacto íntimo en que habéis estado durante el receso con los pueblos que representáis en ambas Cámaras, os habrá dado el conocimiento exacto de que la paz es la condición principal de su progreso y la primera de sus aspiraciones.

Respuesta del Vicepresidente del Congreso, Lic. D. Francisco Sada.

Ciudadano Presidente:

Al contestar al franco y leal informe que habéis presentado al Congreso, del estado que guarda el país actualmente, la Constitución tiene su más exacto cumplimiento. El Congreso abre su último período de sesiones en el día fijado por la ley; vos presentáis el manifiesto que os previene el artículo 63 de aquel Código, y yo tengo la honra de contestaros, en estos momentos solemnes, cumpliendo también con un deber imprescindible.

La apertura de este período legislativo, sin obstáculo alguno y con las fórmulas legales, revela que la paz es un hecho en todos los ámbitos de la Republica, y que el cumplimiento de la ley se realiza bajo las más lisonjeras esperanzas para el porvenir de la Patria.

No es menos grato para la Representación nacional, el informe detallado que acabamos de oiros. ¿Quién no se felicitará de que México, considerado y respetado por las naciones civilizadas, esté con ellas en relaciones pacíficas y cordialmente amistosas?

Es lamentable que á esta fecha no hayan tenido solución las cuestiones pendientes con los Estados Unidos, porque ella debería traer la amistad sincera de las Repúblicas vecinas regidas por un mismo sistema y por leyes semejantes; pero el Congreso tiene la fe de que el Ejecutivo ha ido colocando á México, en el curso de las negociaciones, en el lugar á que la llaman su propia dignidad y la estricta justicia, para merecer la aprobación y hasta el aplauso de las naciones civilizadas, teniendo por base, que si México desea y procura la armonía y la amistad franca y leal de todas ellas, no mendiga ni mendigará nunca el reconocimiento de su gobierno, porque tiene la conciencia de su derecho en el ejercicio de su soberanía.

De la ilustración y cordura del Ejecutivo, y de la sensatez y justificación de la República de Washington, espera el Congreso que antes de mucho quedarán resueltas de una manera satisfactoria todas aquellas cuestiones.

cesidad de recurrir á arbitrios extraordinarios, si bien, sí, aceptando el concurso patriótico de los mexicanos y principalmente de los empleados civiles y militares, quienes depositaron y continúan depositando en las arcas públicas el producto de subscripciones voluntarias destinadas á aquel objeto.

Las cantidades mandadas entregar á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California por la ley de 6 de Diciembre de 1877, para ayudarles á pasar la crisis que han sufrido á consecuencia de la pérdida de las cosechas, han sido pagadas casi en su totalidad, por estar convencido el Ejecutivo de la urgencia de este gasto.

Ha sido también posible amortizar durante el presente año económico cerca de un millón de pesos en títulos de la Deuda nacional.

Todas estas y otras fuertes erogaciones del Erario federal han podido hacerse sin recurrir á negocios ruinosos para la Nación, gracias al sistema de economía y moralidad que se ha logrado establecer en la recaudación y administración de los fondos públicos.

En cumplimiento del precepto contenido en el art. 69 de la Constitución, se presentó á la Cámara de Diputados, por la Secretaría de Hacienda, el día designado por la ley, el proyecto de Presupuesto para el próximo año económico, y la cuenta del año anterior. A pesar de los trastornos que sufrió la República en ese año, ha sido posible, haciendo grandes esfuerzos, la presentación de dicha cuenta, cuya formación ha tenido dificultades casi insuperables, aun en épocas normales y de plena paz.

Grandes intereses nacionales se hallan íntimamente enlazados con las iniciativas sobre substitución de derechos de portazgo en el Distrito, sobre libertad de exportación de los frutos nacionales y arreglo de la Deuda pública, que fueron presentadas á la Cámara de Diputados en el último período de sesiones por la Secretaría de Hacienda. Por este motivo considero imprescindible recomendarlas á vuestra benévola consideración.

La reorganización del Ejército ha continuado verificándose, ya poniendo en receso algunas fuerzas ó ya refundiendo otras; siendo el resultado que la fuerza pública ha disminuído en una quinta parte.

En la administración del Ejército, constantemente se han dictado disposiciones que contribuyen á moralizarlo, debiendo mencionarse las instrucciones dictadas para formar una Junta administrativa en los hospitales militares y el reglamento de los almacenes generales de vestuario y equipo.

La Junta de oficiales generales creada para la formación de una nueva táctica de infantería, ha terminado ya sus trabajos, presentando el proyecto respectivo.

En cuanto á la administración de Justicia en el ramo militar, muy pronto se os presentará la iniciativa de un Código Penal y otro de Procedimientos que estén en armonía con nuestras instituciones y aseguren la justificación de sus actos á los jueces militares y á los acusados el uso de sus derechos.

Los establecimientos de construcción han continuado mejorándose de una manera notable. La fábrica de pólvora que en la actualidad se establece en el edificio de Santa Fe, estará en movimiento antes de terminarse el presente año fiscal, habiéndose ya comprado casi toda la maquinaria, de la que se encuentra armada una parte.

El de la fundición de hierro en el Molino del Rey está también al terminarse. Con esta mejora, esa parte del material de guerra se obtendrá á un precio mucho más económico que hasta hoy.

Señores Diputados: Señores Senadores: el actual período legislativo se abre en medio de una tranquilidad general, y no hay motivo para temer que sea perturbada.

El Ejecutivo, á la vez que manifiesta al Congreso su determinación de prestarle todo el apoyo que le debe, espera que, por parte de las Cámaras, tendrá él la cooperación que indispensablemente necesita para poder llenar sus obligaciones. En la armonía de los diferentes miembros que constituyen el Gobierno, está vinculado el bienestar de la República.

Es una necesidad que todos los poderes públicos unan sus esfuerzos para la conservación de la paz. Sería ofender vuestra ilustración y vuestro patriotismo insistir en esta materia, muy principalmente porque el contacto íntimo en que habéis estado durante el receso con los pueblos que representáis en ambas Cámaras, os habrá dado el conocimiento exacto de que la paz es la condición principal de su progreso y la primera de sus aspiraciones.

Respuesta del Vicepresidente del Congreso, Lic. D. Francisco Sada.

Ciudadano Presidente:

Al contestar al franco y leal informe que habéis presentado al Congreso, del estado que guarda el país actualmente, la Constitución tiene su más exacto cumplimiento. El Congreso abre su último período de sesiones en el día fijado por la ley; vos presentáis el manifiesto que os previene el artículo 63 de aquel Código, y yo tengo la honra de contestaros, en estos momentos solemnes, cumpliendo también con un deber imprescindible.

La apertura de este período legislativo, sin obstáculo alguno y con las fórmulas legales, revela que la paz es un hecho en todos los ámbitos de la Republica, y que el cumplimiento de la ley se realiza bajo las más lisonjeras esperanzas para el porvenir de la Patria.

No es menos grato para la Representación nacional, el informe detallado que acabamos de oiros. ¿Quién no se felicitará de que México, considerado y respetado por las naciones civilizadas, esté con ellas en relaciones pacíficas y cordialmente amistosas?

Es lamentable que á esta fecha no hayan tenido solución las cuestiones pendientes con los Estados Unidos, porque ella debería traer la amistad sincera de las Repúblicas vecinas regidas por un mismo sistema y por leyes semejantes; pero el Congreso tiene la fe de que el Ejecutivo ha ido colocando á México, en el curso de las negociaciones, en el lugar á que la llaman su propia dignidad y la estricta justicia, para merecer la aprobación y hasta el aplauso de las naciones civilizadas, teniendo por base, que si México desea y procura la armonía y la amistad franca y leal de todas ellas, no mendiga ni mendigará nunca el reconocimiento de su gobierno, porque tiene la conciencia de su derecho en el ejercicio de su soberanía.

De la ilustración y cordura del Ejecutivo, y de la sensatez y justificación de la República de Washington, espera el Congreso que antes de mucho quedarán resueltas de una manera satisfactoria todas aquellas cuestiones.

Las Legaciones acreditadas ante las Repúblicas del Centro y Sud América, robustecerán las relaciones fraternales tiempo ha existentes entre México y aquellas naciones, y serán quizá la base para una gran confederación entre naciones hermanas, cuyo porvenir es casi idéntico.

Las Legaciones de Italia y Alemania son un homenaje debido á la franca y sincera amistad de estas grandes Potencias que han sabido estimar oportunamente, en el triunfo de la revolución, nuestra indisputable autonomía, y apreciar nuestras relaciones cordialmente amistosas.

El estado interior del país es ciertamente satisfactorio. La tranquilidad inalterable en que se conserva, la regularidad con que funcionan los Poderes de los Estados y la armonía que guardan con los Poderes de la Unión, en los términos constitucionales, son la prueba de que el país, satisfecho de la honradez de la Administración, se entrega de lleno á los goces inestimables de la paz, esperando seguro en el porvenir. Siempre la honradez y la lealtad de un gobierno han sido y serán grandes elementos de paz y prosperidad en las naciones. El Congreso espera mucho, con el pueblo de la República, de la conducta del Ejecutivo; y será, en la órbita de sus atribuciones, su más eficaz cooperador, para zanjar los cimientos de esa felicidad á que México ha venido aspirando desde su independencia.

La Secretaría de Gobernación ha hecho bien en fijarse preferentemente en los hospitales y asilos de Beneficencia. La clase pobre y desvalida de nuestro pueblo tiene derecho á la protección y consuelo de un gobierno paternal, representante legítimo del carácter caritativo y bienhechor de nuestra sociedad.

Los notables adelantos en el servicio del ramo de Correos, son también uno de los frutos de la paz pública y de la moralidad de la Administración.

El Congreso estudiará con el empeño que merecen, las iniciativas que el Ejecutivo ha presentado por la Secretaría de Justicia, y que son referentes á los arts. 96, 101 y 102 del Código Fundamental de la República, y resolverá lo que exijan el texto y el espíritu de ese Código, combinados con la conveniencia nacional.

Respecto de los Reglamentos del ramo de Instrucción pública, espera el Congreso que produzcan los efectos que el Ejecutivo se promete.

La larga serie de las mejoras materiales y científicas, llevadas á efecto unas y emprendidas otras por el Ministerio de Fomento, son altamente estimables para el Congreso, porque en el poco tiempo que lleva de establecido el actual Gobierno, demuestra que, abandonando la senda peligrosa de la política é inspirado en el espíritu progresista del siglo, toma por punto principal la administración. Desarrollándose por ésta los elementos de riqueza y prosperidad, se conservará la paz con ella, y se promoverá el trabajo y protección á las clases obreras, y la unión y concordia de todos los mexicanos. Así serán imposibles las revoluciones.

El pago regular de los sueldos civiles y militares, la empeñosa recaudación y honrada distribución de los caudales públicos, así como la amortización de cerca de un millón de pesos en títulos de la Deuda, son y serán siempre la prueba palmaria de la probidad del Gobierno establecido. La posteridad le hará justicia, cuando el Gobierno ha podido hacer todo lo expuesto sin recurrir á los medios ruinosos empleados otras veces, por administraciones torpes y desmoralizadas.

El segundo abono de la deuda contraída con los Estados Unidos y satisfecho en cumplimiento de la Convención de 4 de Julio de 1868, levantará nuestro crédito y será

un estímulo para el patriotismo de nuestros hijos, á quienes se presenta el ejemplo de donativos voluntarios para auxiliar al Gobierno.

El pago casi total de la subvención decretada á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California, para ayudarles á afrontar la crisis originada por la pérdida de las cosechas, ha sido aceptado por los beneficiados con gratitud profunda. El Congreso y el Ejecutivo han dado una prueba irreprochable de que el pueblo de los Estados no es indiferente á los Poderes federales, aun cuando se trate de Estados de la Frontera situados muy lejos de la acción y cuidado del Gobierno del Centro.

La presentación de la cuenta del año económico anterior, es otro de los medios de prueba de la moralidad del Ejecutivo, tanto más estimable, cuanto mayores han sido los obstáculos que tuvieron que vencerse para formarla.

Constituirán uno de los objetos preferentes del Legislativo, las iniciativas sobre substitución del derecho de portazgo en el Distrito, libertad de exportación de los frutos nacionales y arreglo de la deuda pública, porque esas iniciativas son altamente importantes á los intereses nacionales. Cuidará el Congreso de expedir, en estos puntos, las leyes convenientes, antes de terminar su último período de sesiones, para dejar consignados en la historia de su vida parlamentaria, actos notables que puedan granjearle la aprobación de los contemporáneos y el aplauso de la posteridad.

La reorganización y reducción del ejército y la preparación de códigos y leyes militares apropiados á nuestras instituciones, irán llenando una de las más importantes reformas de la Administración y llevándonos á la pronta necesidad de establecer la Guardia nacional. La reducción que se ha hecho del Ejército es un medio excelente de economía política; la reorganización y leyes nuevas de esta clase benemérita, son un elemento de moralidad y un tributo de estimación á los mexicanos que consagran su vida á una carrera toda de patriotismo, de honor y de hidalguía. El acercarse al momento de armar al pueblo y de organizarlo convenientemente, importará la futura y deseada garantía de la libertad práctica y de un antemural contra el despotismo.

Esperáis, y con justicia, la cooperación recíproca del Ejecutivo y de las Cámaras colegisladoras para el cumplimiento de sus respectivos deberes, y os prometéis que la armonía de los tres Poderes constitucionales serán la sólida base de la paz y prosperidad de la Patria.

El Congreso acoge vuestras promesas y os hace las suyas con lealtad y buena fe. Cree que una política clara, franca y honrada de parte del Ejecutivo, es el mejor medio de armonía é inteligencia entre ambos Poderes, porque el programa del Congreso ha sido el de la convicción recíproca entre el Ejecutivo y los Representantes de la Nación, y nunca el fatal de las consignas, tan depresivo para la dignidad del Congreso, como protector del despotismo y peligroso para las instituciones y para la libertad.

Hasta aquí nada ha perturbado la armonía entre los dos Poderes, porque se han inspirado siempre en los mismos elevados pensamientos.

Es la última vez, ciudadano Presidente, que el octavo Congreso Constitucional deja oír su voz, por medio de su Presidente, ante los otros Poderes constitucionales y ante el pueblo de la República; cumple por esto, á mi deber, deciros: que antes de retirarse los Diputados y segundos Senadores á la vida privada, desean garantir más y más el cumplimiento práctico de uno de los principios que han sido causa y objeto de la revolucion de Tuxtepec. Me refiero á la libertad del sufragio.

En el pleno orden constitucional y abandonando el campo de la revolución, van á

verificarse las futuras elecciones de Junio y Julio para la renovación completa de la Cámara de diputados y la parcial de la de senadores. Va á realizarse uno de los pensamientos del actual Congreso, quien acortando con abnegación, el período de su existencia, llama á otros hombres á recoger los frutos de una revolución salvadora.

Pero para que ese llamamiento sea digno del programa revolucionario, el Congreso espera que el Ejecutivo, con su notoria probidad, proteja la libertad del sufragio.

El Congreso procurará, al efecto, decretar algunas reformas á la ley electoral, y recibirá con satisfacción las iniciativas del Ejecutivo.

Mientras, felicita á la Nación y al Ejecutivo, y se felicita á sí mismo, por el estado de prosperidad relativa en que el país se encuentra, y se dará por satisfecho del todo, si consigue legar á su Patria un noveno Congreso que sea en extensión de la palabra, no la representación de uno ó dos partidos, sino la verdadera Representación nacional, en que estén significadas todas las clases sociales, todas las opiniones, todos los derechos y todos los intereses de nuestros compatriotas. Yo espero que la Providencia bendicirá estos deseos, y que satisfechas las justas exigencias de la revolución, acabará para siempre la política de exclusivismo; se respetarán los derechos de las minorías electorales; desaparecerá la lucha encarnizada de los partidos políticos; olvidaránse hasta los nombres de vencedores y vencidos, y dándonos todos un abrazo fraternal, no oiremos más que estas palabras: todos somos mexicanos; juntos salvemos á la Patria.

El General Díaz, al abrir el 9º Congreso el primer período del primer año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1878.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

El noveno Congreso de la Unión inaugura hoy, legal y solemnemente, sus tareas legislativas, añadiendo un eslabón á la cadena constitucional formada por sus predecesores. Suceso es este que merece los más sinceros plácemes del Ejecutivo y que obtendrá igualmente los de todos los ciudadanos interesados en la marcha reposada y regular de la Administración pública.

Cumplo con un deber sagrado dándoos, en los momentos mismos de abrir vuestras sesiones, un informe del estado que guardan los negocios que la Constitución encomienda al Poder Ejecutivo: los datos que contiene podrán servir de base á vuestros ilustrados y patrióticos trabajos.

El 7 de Diciembre último se celebró con el Gobierno de Guatemala un tratado para el nombramiento de una Comisión Mixta de Ingenieros que haga los estudios necesarios, á fin de llegar á un acuerdo para fijar la línea divisoria. Aprobado el tratado por ambos Gobiernos, el canje de las ratificaciones no pudo tener lugar en el plazo fijado, motivo por el cual se ajustó una Convención adicional en 24 de Mayo del presente año, ampliando dicho plazo y el designado para la reunión de las dos secciones de Ingenieros de Tapachula, la que debe llevarse á efecto el 1º de Noviembre inmediato,

cuando más tarde. Aprobada también esta Convención por el Senado mexicano y el Gobierno de aquella República, el canje de las ratificaciones de ella y del tratado se verificó en la ciudad de Guatemala el 4 de Julio próximo pasado. La sección de Ingenieros que debe representar á México en la Comisión mixta está ya nombrada y pronto se pondrá en marcha. El Ejecutivo espera que estos estudios científicos preliminares abreviarán la solución de una cuestión importante y pendiente ha más de medio siglo.

La situación de nuestra frontera con los Estados Unidos ha sido causa de frecuentes dificultades entre ambos Gobiernos. Cuando se considera que esa frontera tiene una extensión de dos mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros, que es, en una gran parte, una línea matemática que se extiende sobre terreno despoblado y que es teatro de incursiones de indios bárbaros, se comprende que no es nada extraño que su situación ocasione dificultades.

De dos clases son las incursiones que han tenido lugar de un lado á otro de la línea fronteriza: de salvajes y de merodeadores y ladrones de ganado.

No es fácil evitar del todo las incursiones de los indios salvajes en las regiones fronterizas; el mismo gobierno de los Estados Unidos, con todos sus elementos y todo su poder, no pudo cumplir con la obligación que respecto de este punto contrajo en el art. 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, de 2 de Febrero de 1848; y tuvo al fin que solicitar del Gobierno de México que lo absolviera de ese deber, lo cual se hizo por el art. 2º del Tratado firmado en esta capital el 30 de Diciembre de 1853.

Los perjuicios que ha sufrido México de las incursiones de los salvajes, puede decirse, sin exagerar nada, que si no exceden á los que hayan resentido los Estados Unidos, tampoco son menores.

Las incursiones de merodeadores y ladrones de ganado, aunque menos difíciles de impedir que las de los salvajes, han sido como éstas, recíprocas, y tan perjudiciales á los ciudadanos honrados de uno como del otro país, aunque por no haber cuidado los mexicanos de justificar los robos sufridos por ellas, no se pueden detallar todos los casos ocurridos; pero basta tener presente que el Estado de Tamaulipas era ganadero por excelencia al tiempo de firmarse el Tratado de Guadalupe, que entonces contaba, por lo mismo, con un considerable número de cabezas de ganado mayor, y que ahora han desaparecido éstas por completo del Distrito del Norte y disminuido muy considerablemente en los otros dos Distritos del Estado.

No se puede, con ningún viso de fundamento, atribuir las incursiones que hayan sufrido los Estados Unidos á impotencia ó poca voluntad para reprimirlas é impedirlas de parte del Gobierno de México, cuando se ha visto que el Gobierno de los Estados Unidos, con más elementos que el nuestro, no ha podido impedir las varias invasiones que de su territorio han procedido en contra de la República, de un año á esta parte, en violación abierta de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, y esto en circunstancias en que rige los destinos de la nación vecina una Administración que, por haber adoptado respecto de México una política sin precedentes, es de suponer que para no contradecir con sus propios actos lo que pedía de México, haya ejercido extraordinaria vigilancia á este respecto.

El Gobierno de los Estados Unidos ha considerado que para ser eficaz la persecución hecha á los salvajes en la frontera, convendría que las fuerzas de ambos países pasasen en su persecución al territorio del otro. Estas gestiones las ha hecho principalmente en el período de las dos últimas Administraciones mexicanas, quienes conside-

verificarse las futuras elecciones de Junio y Julio para la renovación completa de la Cámara de diputados y la parcial de la de senadores. Va á realizarse uno de los pensamientos del actual Congreso, quien acortando con abnegación, el período de su existencia, llama á otros hombres á recoger los frutos de una revolución salvadora.

Pero para que ese llamamiento sea digno del programa revolucionario, el Congreso espera que el Ejecutivo, con su notoria probidad, proteja la libertad del sufragio.

El Congreso procurará, al efecto, decretar algunas reformas á la ley electoral, y recibirá con satisfacción las iniciativas del Ejecutivo.

Mientras, felicita á la Nación y al Ejecutivo, y se felicita á sí mismo, por el estado de prosperidad relativa en que el país se encuentra, y se dará por satisfecho del todo, si consigue legar á su Patria un noveno Congreso que sea en extensión de la palabra, no la representación de uno ó dos partidos, sino la verdadera Representación nacional, en que estén significadas todas las clases sociales, todas las opiniones, todos los derechos y todos los intereses de nuestros compatriotas. Yo espero que la Providencia bendicirá estos deseos, y que satisfechas las justas exigencias de la revolución, acabará para siempre la política de exclusivismo; se respetarán los derechos de las minorías electorales; desaparecerá la lucha encarnizada de los partidos políticos; olvidaránse hasta los nombres de vencedores y vencidos, y dándonos todos un abrazo fraternal, no oiremos más que estas palabras: todos somos mexicanos; juntos salvemos á la Patria.

El General Díaz, al abrir el 9º Congreso el primer período del primer año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1878.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

El noveno Congreso de la Unión inaugura hoy, legal y solemnemente, sus tareas legislativas, añadiendo un eslabón á la cadena constitucional formada por sus predecesores. Suceso es este que merece los más sinceros plácemes del Ejecutivo y que obtendrá igualmente los de todos los ciudadanos interesados en la marcha reposada y regular de la Administración pública.

Cumplo con un deber sagrado dándoos, en los momentos mismos de abrir vuestras sesiones, un informe del estado que guardan los negocios que la Constitución encomienda al Poder Ejecutivo: los datos que contiene podrán servir de base á vuestros ilustrados y patrióticos trabajos.

El 7 de Diciembre último se celebró con el Gobierno de Guatemala un tratado para el nombramiento de una Comisión Mixta de Ingenieros que haga los estudios necesarios, á fin de llegar á un acuerdo para fijar la línea divisoria. Aprobado el tratado por ambos Gobiernos, el canje de las ratificaciones no pudo tener lugar en el plazo fijado, motivo por el cual se ajustó una Convención adicional en 24 de Mayo del presente año, ampliando dicho plazo y el designado para la reunión de las dos secciones de Ingenieros de Tapachula, la que debe llevarse á efecto el 1º de Noviembre inmediato, cuando más tarde. Aprobada también esta Convención por el Senado mexicano y el Gobierno de aquella República, el canje de las ratificaciones de ella y del tratado se verificó en la ciudad de Guatemala el 4 de Julio próximo pasado. La sección de Ingenieros que debe representar á México en la Comisión mixta está ya nombrada y pronto se pondrá en marcha. El Ejecutivo espera que estos estudios científicos preliminares abreviarán la solución de una cuestión importante y pendiente ha más de medio siglo.

La situación de nuestra frontera con los Estados Unidos ha sido causa de frecuentes dificultades entre ambos Gobiernos. Cuando se considera que esa frontera tiene una extensión de dos mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros, que es, en una gran parte, una línea matemática que se extiende sobre terreno despoblado y que es teatro de incursiones de indios bárbaros, se comprende que no es nada extraño que su situación ocasione dificultades.

De dos clases son las incursiones que han tenido lugar de un lado á otro de la línea fronteriza: de salvajes y de merodeadores y ladrones de ganado.

No es fácil evitar del todo las incursiones de los indios salvajes en las regiones fronterizas; el mismo gobierno de los Estados Unidos, con todos sus elementos y todo su poder, no pudo cumplir con la obligación que respecto de este punto contrajo en el art. 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, de 2 de Febrero de 1848; y tuvo al fin que solicitar del Gobierno de México que lo absolviera de ese deber, lo cual se hizo por el art. 2º del Tratado firmado en esta capital el 30 de Diciembre de 1853.

Los perjuicios que ha sufrido México de las incursiones de los salvajes, puede decirse, sin exagerar nada, que si no exceden á los que hayan resentido los Estados Unidos, tampoco son menores.

Las incursiones de merodeadores y ladrones de ganado, aunque menos difíciles de impedir que las de los salvajes, han sido como éstas, recíprocas, y tan perjudiciales á los ciudadanos honrados de uno como del otro país, aunque por no haber cuidado los mexicanos de justificar los robos sufridos por ellas, no se pueden detallar todos los casos ocurridos; pero basta tener presente que el Estado de Tamaulipas era ganadero por excelencia al tiempo de firmarse el Tratado de Guadalupe, que entonces contaba, por lo mismo, con un considerable número de cabezas de ganado mayor, y que ahora han desaparecido éstas por completo del Distrito del Norte y disminuido muy considerablemente en los otros dos Distritos del Estado.

No se puede, con ningún viso de fundamento, atribuir las incursiones que hayan sufrido los Estados Unidos á impotencia ó poca voluntad para reprimirlas é impedirlas de parte del Gobierno de México, cuando se ha visto que el Gobierno de los Estados Unidos, con más elementos que el nuestro, no ha podido impedir las varias invasiones que de su territorio han procedido en contra de la República, de un año á esta parte, en violación abierta de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, y esto en circunstancias en que rige los destinos de la nación vecina una Administración que, por haber adoptado respecto de México una política sin precedentes, es de suponer que para no contradecir con sus propios actos lo que pedía de México, haya ejercido extraordinaria vigilancia á este respecto.

El Gobierno de los Estados Unidos ha considerado que para ser eficaz la persecución hecha á los salvajes en la frontera, convendría que las fuerzas de ambos países pasasen en su persecución al territorio del otro. Estas gestiones las ha hecho principalmente en el período de las dos últimas Administraciones mexicanas, quienes conside-

raron que sería peligroso autorizar el paso de fuerzas á un territorio extranjero, y no llegaron á solicitar el permiso del Congreso ó del Senado, conforme á las prevenciones de nuestra Constitución, para convenir en ese paso, en lo cual sus miras estaban de acuerdo con la de distinguidos hombres de Estado norteamericanos, según aparece de documentos dados á luz recientemente en los Estados Unidos

Por desgracia, el Gobierno de los Estados Unidos, que creyó conveniente dejar pasar más de un año antes de entrar en relaciones oficiales con la actual Administración, expidió, mientras aquéllas estaban en suspenso, las instrucciones dirigidas al General Ord por el Departamento de Guerra de Washington, el 1º de Junio de 1877, en las cuales se le autorizó para ordenar el paso de fuerzas de los Estados Unidos á nuestro territorio, en persecución de indios y merodeadores, sin consentimiento del Gobierno Nacional.

Las instrucciones dadas por la Secretaría de Guerra de la República, al General en Jefe de la División del Norte, el 18 de Junio de 1877, á consecuencia de las expedidas en Washington el 1º de dicho mes, manifiestan los fundamentos que tuvo el Gobierno Mexicano para considerar como violación de sus derechos y de su soberanía la orden de 1º de Junio de 1877, y para ordenar que no se permitiese á las fuerzas de los Estados Unidos venir á ejercer actos jurisdiccionales al territorio mexicano, sin el consentimiento de su Gobierno.

A pesar de las graves complicaciones que resultaban de la orden de 1º de Junio de 1877, la Administración actual de México, que se propone hacer todo lo compatible con los intereses y el decoro de la República, á fin de evitar las incursiones de los salvajes á los Distritos fronterizos de ambas naciones, solicitó del Senado, en 15 de Mayo último, autorización para que el Presidente conviniera con el gobierno de los Estados Unidos, en el paso recíproco de fuerzas de línea de ambos países, en persecución de indios en el desierto, sobre bases de entera reciprocidad, y con las condiciones y limitaciones que se estimaron convenientes para salvar el honor y los intereses de la Nación. El Senado tuvo á bien conceder el 28 del mismo mes la autorización que se le pidió, con lo cual quedó ya el Ejecutivo en actitud de celebrar desde luego el arreglo propuesto, que podría llevarse á cabo sin necesidad de nueva aprobación del Senado.

El Secretario de Relaciones transmitió copia de la autorización del Senado al Representante de los Estados Unidos, en una conferencia celebrada el 26 de Junio último, manifestándole á la vez que el Presidente estaba dispuesto á hacer el arreglo respectivo luego que se retirara la orden de 1º de Junio de 1877.

Mientras esto ha pasado, las incursiones al territorio de los Estados Unidos han disminuído considerablemente, según lo atestigua el mismo gobierno de los Estados Unidos por conducto del Secretario de Estado en nota oficial dirigida el 23 de Marzo de este año á su Representante en México, y las declaraciones de los jefes más caracterizados del ejército americano, como los Generales Sherman, Sheridan y Ord.

Pero como en concepto del Gobierno de México, y conforme á los preceptos de la Ley Internacional, la orden de 1º de Junio constituye una violación flagrante de la soberanía de la República, no se creyó compatible con el honor y los derechos de México celebrar el arreglo sobre paso recíproco de fuerzas en persecución de indios en el desierto sin que antes se derogase la expresada orden, no obstante el gran deseo que tiene el Gobierno de llegar á un acuerdo sobre este punto con el de los Estados Unidos, que evite dificultades más serias en lo futuro.

A la vez que se creyó que esto era lo menos que podía pedir el Gobierno de México antes de autorizar el paso recíproco de fuerzas, se consideró también que el de los Estados Unidos no pulsaría dificultad en acceder á una justa petición que le permitiría hacer con el consentimiento de México, lo que ha estado haciendo de propia autoridad y sin derecho alguno.

Es de esperarse de los sentimientos de equidad que animan al pueblo de los Estados Unidos, y de la justificación de su Gobierno, que reconociendo los derechos de la Nación Mexicana, se retire la orden de 1º de Junio de 1877, con la cual cesará el único obstáculo que ahora tiene el Gobierno Mexicano para convenir en el paso recíproco de fuerzas sobre las bases de la autorización concedida al Ejecutivo por el Senado.

Si, como no es de esperarse, el Gobierno de los Estados Unidos insistiese en conservar vigente su orden de 1º de Junio de 1877, que constituye un amago grave y constante de dificultades entre dos países que por su identidad de instituciones deberían estrechar sus relaciones políticas y comerciales, el Gobierno de México tendrá la satisfacción de haber hecho cuanto de él depende por evitar dificultades y complicaciones futuras, habiendo llegado hasta donde se lo permiten el honor y los derechos de la Nación.

El Secretario de Relaciones dará cuenta próximamente al Senado con los documentos oficiales referentes á este grave asunto.

En la política interior del país nada ha ocurrido que llame la atención de una manera especial.

La seguridad pública no ha sido perturbada por ninguno de aquellos delitos que por su gravedad ó frecuencia comprometen el prestigio de las autoridades y causan una justa alarma en la sociedad. Algunas sublevaciones que podían haber causado graves trastornos en las cortas poblaciones, han sido felizmente sofocadas en su nacimiento por la acción de las fuerzas federales, secundadas eficazmente por los ciudadanos y fuerzas de las localidades en que se presentaron los sublevados, habiendo casos en que las segundas se anticiparon á la acción de la fuerza federal.

Las elecciones generales se han verificado con el orden que permiten actos que como los de esta naturaleza, tanto afectan las pasiones políticas y los intereses de partido; pero las cortas irregularidades que haya podido haber, han sido corregidas por los mismos representantes al examinar la legitimidad de sus títulos.

En las relaciones de la Federación con los Estados, ninguna dificultad que las perturbe ha sobrevenido. Los Poderes, observando una conducta patriota, han contribuido á la marcha normal de las instituciones.

Invitada la República á concurrir al Congreso de la Unión general postal, que se reunió en París, nombró á un representante que asistió á él y subscribió un convenio que mejorará de una manera muy notable las condiciones de la correspondencia extranjera. A su debido tiempo se dará conocimiento de él á las Cámaras.

Los establecimientos de Beneficencia, han ido mejorando su administración con aquellas reformas que ha aconsejado la experiencia.

Por la Secretaría de Justicia se remitirá al Congreso la iniciativa de reformas del Código de Procedimientos Civiles. La Comisión nombrada para estudiarlas presentó hace tiempo su proyecto, que revisado de nuevo y en vista de observaciones posteriores, reunidas por los Tribunales y Juzgados del Distrito, se presentará con algunas modificaciones que han parecido convenientes.

Igualmente se enviará al Congreso una importante iniciativa proponiendo la aprobación del proyecto de Códigos de Procedimientos en materia penal. En este proyecto, mado también por una Comisión especial, se inician varias interesantes mejoras: el establecimiento de tribunales correccionales; el de la policía judicial; la modificación de las atribuciones de los jueces de instrucción; la reglamentación de las funciones propias del Jurado, y, finalmente, la organización completa del Ministerio Público, todo lo cual contribuirá eficazmente á hacer más expedita la administración en este ramo.

Creo conveniente dar conocimiento al Congreso de que, invitado el Gobierno por el de Suecia y Noruega, á hacerse representar en el Congreso Penitenciario, que debe haberse instalado en Estockolmo el 20 de Agosto último, se confirió esa misión á nuestro Ministro en Alemania, quien debe estarla desempeñando en la actualidad.

Creo también conveniente encarecer al Congreso la pronta discusión del proyecto de Ordenanzas de Minería que le fué sometido, y respecto del cual aun no pronuncia una resolución.

Durante el lapso de tiempo transcurrido entre este y el anterior informe, tanto las mejoras materiales como los demás trabajos que son del resorte de la Secretaría de Fomento, han recibido el impulso compatible con el estado del Tesoro público y circunstancias del país.

Con la mira de hacer algunos ensayos para facilitar la colonización, se han celebrado diversos contratos para hacer venir inmigrantes del Norte de Italia, de Alemania, de las Islas Canarias y de otras procedencias.

Los observatorios astronómicos establecidos en Chapultepec y en el Palacio Nacional han comenzado sus trabajos y se han puesto en comunicación entre sí y con la mayor parte de los observatorios establecidos en el mundo.

La vía carretera de Tampico á San Luis Potosí, que tan útil debe ser para las comarcas que atraviesa, está ya entregada al uso público.

Toca á su término el Ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán, construído con fondos públicos, con tal economía que su costo no llega al importe de la subvención acordada á otros, y bajo uno de los sistemas que parecen estar más en armonía con las exigencias de nuestro suelo y con las necesidades de nuestro tráfico.

A virtud de los contratos recientemente celebrados, se han hecho algunos adelantos en la construcción de vías férreas, siendo los más perceptibles los de las líneas de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí.

Los estudios hidrográficos para escogitar los medios más eficaces de salvar á la ciudad y al Valle de México de los varios peligros que originan las aguas que en éste se recogen, han sido y siguen siendo objeto de una especial dedicación.

Además de las constantes reparaciones exigidas por nuestra red telegráfica, que mide ya 8,700 kilómetros, se han construído 385 durante el semestre que acaba de pasar.

En todo el país se ha procurado dar grande impulso á las mejoras materiales, habiéndose realizado ó comenzado otras muchas, menos importantes, que las ya mencionadas.

Desgraciadamente la impetuosidad de las corrientes torrenciales, motivada por la extraordinaria abundancia de las lluvias, ha causado en los caminos grandes perjuicios, para cuya reparación se hacen indispensables sumas de consideración, aplicadas prontamente y con la regularidad que exigen la economía y el buen orden en los trabajos de este género.

En una nación que, como la nuestra, ha estado sujeta á frecuentes convulsiones políticas, es siempre un escollo el estado de su Hacienda pública, la que requiere para prosperar la indispensable base de la paz. Por este motivo la cuestión hacendaria ha sido, y quizá continuará siendo por algún tiempo en México, una de las de más difícil solución.

A pesar de que el Ejército ha sido desde que se estableció la actual Administración, más numeroso que el que ha sostenido la República desde 1867, los pagos del Presupuesto fueron hechos con toda regularidad durante el último año económico, y hasta fué posible, antes de que él terminara, situar algunos fondos en Nueva York, con objeto de hacer el tercer abono de la Deuda de México al Gobierno de los Estados Unidos.

El principio del presente año económico, coincidiendo con la mala estación de los puertos, con las fuertes existencias de exportaciones hechas en el año anterior y con algún incremento en el contrabando que siempre se ha hecho en México y que á ningún gobierno es dable reprimir del todo, ha ocasionado alguna baja en los ingresos del Erario federal, que ha sido causa de que haya algún atraso en los pagos del Presupuesto, correspondientes á los meses transcurridos del año fiscal. El Ejecutivo espera que, pasada la mala estación en los puertos y obtenidos los resultados de las medidas que ha dictado y de las que seguirá dictando para reprimir el contrabando, mejorará la situación del Erario federal.

El Ejecutivo ha hecho uso, de una manera prudente, de la facultad que le concede la ley de 12 de Diciembre de 1872, para modificar el arancel vigente, alterando algunas cuotas que no estaban en relación con el valor de las mercancías sobre que recaían, y de cuya alteración se espera obtener buenos resultados, así para el Erario como para la Nación en general. El Secretario de Hacienda os dará cuenta de esos decretos en su Memoria correspondiente al último año económico.

En el día fijado por el art. 69 de la Constitución, se os presentará la cuenta del Erario federal correspondiente al último año económico, y los presupuestos del próximo. Al paso que este acto demuestra la regularidad con que funciona la actual Administración, la cuenta será más completa y exacta de lo que han sido las de los años anteriores, pues en estos trabajos de organización se adelanta progresivamente. Para facilitar la formación de la cuenta en los años venideros, se os presentará próximamente por la Secretaría de Hacienda una iniciativa que modifica la Ley de 18 de Noviembre de 1873.

Os recomiendo el despacho de las iniciativas de la Secretaría de Hacienda, que dejó pendientes el Congreso anterior, sobre substitución del derecho de portazgo en el Distrito Federal y Territorio de la Baja California; consolidación y arreglo de la Deuda pública; libre exportación de frutos nacionales y algunas otras de grande interés general.

Con respecto al ramo de Guerra, debo poner en conocimiento del Congreso que las Colonias Militares han sido atendidas con la preferencia que su misma institución demanda. Las continuas incursiones en Sonora, de los indios bárbaros procedentes del territorio norteamericano, han motivado el aumento de fuerzas destinadas á las Colonias de aquel Estado.

La tribu de los *Kickapoos*, residente en los Estados del Norte, va á ser internada, á fin de que no pueda expedicionar del otro lado del Bravo. Se ha ordenado al General en Jefe de la División del Norte, que abra una formal campaña contra las tribus bárbaras de los *Lipanes* y de los *Mescaleros*, que tan nocivas son en aquellas apartadas regiones.

La Secretaría de Guerra trabaja empeñosamente para conseguir la organización definitiva del Ejército y la formación de una táctica, conforme en todo con los adelantos de la época; así como la reforma del plan de estudios que debe seguirse en la Escuela militar.

El sistema de jurados militares establecido desde 1869, debe ser reformado, como indiqué en otro informe, para que los procesados gocen de las garantías consignadas en nuestro Código Fundamental. Una iniciativa referente á este importante asunto será sometida á vuestra deliberación.

Nuestra naciente Marina necesita ser atendida de toda preferencia: el Ejecutivo se ocupa de estudiar todas las reformas que ese importante ramo demanda.

En las fábricas nacionales de armas y municiones de guerra se han hecho varias reformas importantes.

Los hospitales militares han sido preferentemente atendidos, y se ha creado nuevamente el de Tepic, lugar en que la presencia de un cantón de tropas federales hacía necesario un establecimiento de esa especie.

Señores Diputados: Señores Senadores: Persuadido, como estoy, de que el verdadero patriotismo no consiste en ocultar los males públicos, sino en manifestarlos ingenuamente para que los llamados á remediarlos consagren á ese fin una firme voluntad y una acción perseverante, he expuesto franca y lealmente las condiciones actuales de nuestra República. El Congreso verá en mi informe cuáles son las principales necesidades de la situación, y encontrará en la ilustración de sus miembros y en el profundo estudio de los negocios, los medios de satisfacerlas.

Respuesta del Lic. D. Alfredo Chavero, Presidente del Congreso.

Señor Presidente:

Al inaugurar sus trabajos el noveno Congreso Constitucional, no solamente con ello significa la regularidad y orden con que funcionan los altos Poderes de la República, sino que estando éstos perfectamente constituídos de acuerdo con las prescripciones de la Carta fundamental, hacen patente que la revolución que empuñó por bandera el Plan de Tuxtepec, ha cumplido la sagrada palabra que empeñó al pueblo. Iniciada la revolución, principalmente para restablecer en todo su vigor el imperio de la Constitución, hoy los tres Poderes públicos electos popularmente, y funcionando con regularidad, demuestran que el país está constituído, que el Plan de Tuxtepec ha sido bueno y salvador, y que la ley, y solamente la ley, debe ser de hoy más nuestra guía en el camino de la felicidad de la Patria.

El octavo Congreso, que ayer ha terminado, no se inauguró bajo auspicios tan favorables. Pendiente aún la declaración respectiva sobre las elecciones de Presidente de la República y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, no se habían hecho las de Senadores, y en la convocatoria para las de Diputados, la Revolución, podría decir su justicia, estableció diversas restricciones. Inauguróse, pues, el Poder Legislativo, con una sola Cámara; pero la Revolución, que puede gloriarse de haber sido honrada hasta el extremo, muy pronto dió á la nación las autoridades legítimas determinadas en nuestro Código político.

Hoy la Constitución impera en la República: hoy la Constitución es nuestra sola suprema ley; y por eso la Cámara de Diputados decidió que el cumplimiento de ella fuera su única protesta; idea iniciada ya por la Cámara anterior que, al decretar la convocatoria para la presente, ya no previno que se protestara el Plan de Tuxtepec, como lo determinó respecto del octavo Congreso la convocatoria que para sus elecciones se expidió. La República, guardando gratitud profunda al Plan de Tuxtepec, ha entrado de lleno en la vida constitucional. La protesta del Plan de Tuxtepec en el octavo Congreso, significó el triunfo de una revolución regeneradora: la supresión de esa protesta en el noveno Congreso, ha significado que la revolución ha llevado á cabo la más grandiosa de sus empresas, y que ha comenzado al fin el reinado de la Constitución. La revolución, como un guerrero victorioso, deja el arma que la hizo invencible, y empuña hoy el libro de nuestras libertades.

Bajo auspicios tan favorables, señor Presidente, ha escuchado el Congreso el informe que le habéis dado de los negocios encomendados al Ejecutivo.

Respecto de nuestras relaciones exteriores, el Congreso ve con satisfacción que las dificultades que sobre límites tenemos con la República de Guatemala, van en buen camino de arreglarse; y cree que el Tratado de 7 de Diciembre último, adicionado el 24 de Mayo, es el primer paso para terminar amistosamente y en justicia las cuestiones pendientes, dando así las dos Repúblicas una muestra de cómo deciden los pueblos honrados sus diferencias, no buscando la razón salvaje de la superioridad de su fuerza, sino la santa razón de la justicia.

No presentan el mismo aspecto favorable las cuestiones pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos, por las invasiones de indios bárbaros y merodeadores, tan difíciles de evitar, puesto que la República vecina, que tiene gran poder material, no ha impedido que de su territorio hayan venido á cometerse al nuestro tales actos de vandalismo.

La orden dada al General Ord fué, sin duda, un abuso de la fuerza y un ataque á la soberanía de las naciones, y el Congreso felicita al Ejecutivo por su noble actitud de no tratar con el Gobierno de los Estados Unidos, mientras tal orden atentatoria no sea debidamente retirada. El Congreso tiene confianza de que el Ejecutivo, en cuestión tan delicada, seguirá los consejos de la prudencia, solamente hasta donde pueda comenzar á comprometerse la dignidad de nuestra Nación.

El Congreso espera que el Gobierno de los Estados Unidos oirá la voz de la razón, y que convencido de nuestras buenas intenciones, se prestará á arreglar equitativamente las dificultades pendientes.

Nosotros confiamos en nuestra fuerza, que es la fuerza más grande ante la civilización y ante la historia: la fuerza de la justicia.

Hagamos votos por la paz, y esperemos que el pueblo americano y los notables hombres políticos que ven claro el derecho que nos asiste, sabrán respetar nuestra soberanía.

El Congreso ve con satisfacción la parte que ha tomado nuestra República en el Congreso de la Unión General Postal á que fué invitada, y espera que esto traerá beneficios á nuestra correspondencia con el extranjero.

Igual satisfacción le cabe del estado interior del país, en el cual funcionan re-

La Secretaría de Guerra trabaja empeñosamente para conseguir la organización definitiva del Ejército y la formación de una táctica, conforme en todo con los adelantos de la época; así como la reforma del plan de estudios que debe seguirse en la Escuela militar.

El sistema de jurados militares establecido desde 1869, debe ser reformado, como indiqué en otro informe, para que los procesados gocen de las garantías consignadas en nuestro Código Fundamental. Una iniciativa referente á este importante asunto será sometida á vuestra deliberación.

Nuestra naciente Marina necesita ser atendida de toda preferencia: el Ejecutivo se ocupa de estudiar todas las reformas que ese importante ramo demanda.

En las fábricas nacionales de armas y municiones de guerra se han hecho varias reformas importantes.

Los hospitales militares han sido preferentemente atendidos, y se ha creado nuevamente el de Tepic, lugar en que la presencia de un cantón de tropas federales hacía necesario un establecimiento de esa especie.

Señores Diputados: Señores Senadores: Persuadido, como estoy, de que el verdadero patriotismo no consiste en ocultar los males públicos, sino en manifestarlos ingenuamente para que los llamados á remediarlos consagren á ese fin una firme voluntad y una acción perseverante, he expuesto franca y lealmente las condiciones actuales de nuestra República. El Congreso verá en mi informe cuáles son las principales necesidades de la situación, y encontrará en la ilustración de sus miembros y en el profundo estudio de los negocios, los medios de satisfacerlas.

Respuesta del Lic. D. Alfredo Chavero, Presidente del Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE:

Al inaugurar sus trabajos el noveno Congreso Constitucional, no solamente con ello significa la regularidad y orden con que funcionan los altos Poderes de la República, sino que estando éstos perfectamente constituídos de acuerdo con las prescripciones de la Carta fundamental, hacen patente que la revolución que empuñó por bandera el Plan de Tuxtepec, ha cumplido la sagrada palabra que empeñó al pueblo. Iniciada la revolución, principalmente para restablecer en todo su vigor el imperio de la Constitución, hoy los tres Poderes públicos electos popularmente, y funcionando con regularidad, demuestran que el país está constituído, que el Plan de Tuxtepec ha sido bueno y salvador, y que la ley, y solamente la ley, debe ser de hoy más nuestra guía en el camino de la felicidad de la Patria.

El octavo Congreso, que ayer ha terminado, no se inauguró bajo auspicios tan favorables. Pendiente aún la declaración respectiva sobre las elecciones de Presidente de la República y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, no se habían hecho las de Senadores, y en la convocatoria para las de Diputados, la Revolución, podría decir su justicia, estableció diversas restricciones. Inauguróse, pues, el Poder Legislativo, con una sola Cámara; pero la Revolución, que puede gloriarse de haber sido honrada hasta el extremo, muy pronto dió á la nación las autoridades legítimas determinadas en nuestro Código político.

Hoy la Constitución impera en la República: hoy la Constitución es nuestra sola suprema ley; y por eso la Cámara de Diputados decidió que el cumplimiento de ella fuera su única protesta; idea iniciada ya por la Cámara anterior que, al decretar la convocatoria para la presente, ya no previno que se protestara el Plan de Tuxtepec, como lo determinó respecto del octavo Congreso la convocatoria que para sus elecciones se expidió. La República, guardando gratitud profunda al Plan de Tuxtepec, ha entrado de lleno en la vida constitucional. La protesta del Plan de Tuxtepec en el octavo Congreso, significó el triunfo de una revolución regeneradora: la supresión de esa protesta en el noveno Congreso, ha significado que la revolución ha llevado á cabo la más grandiosa de sus empresas, y que ha comenzado al fin el reinado de la Constitución. La revolución, como un guerrero victorioso, deja el arma que la hizo invencible, y empuña hoy el libro de nuestras libertades.

Bajo auspicios tan favorables, señor Presidente, ha escuchado el Congreso el informe que le habéis dado de los negocios encomendados al Ejecutivo.

Respecto de nuestras relaciones exteriores, el Congreso ve con satisfacción que las dificultades que sobre límites tenemos con la República de Guatemala, van en buen camino de arreglarse; y cree que el Tratado de 7 de Diciembre último, adicionado el 24 de Mayo, es el primer paso para terminar amistosamente y en justicia las cuestiones pendientes, dando así las dos Repúblicas una muestra de cómo deciden los pueblos honrados sus diferencias, no buscando la razón salvaje de la superioridad de su fuerza, sino la santa razón de la justicia.

No presentan el mismo aspecto favorable las cuestiones pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos, por las invasiones de indios bárbaros y merodeadores, tan difíciles de evitar, puesto que la República vecina, que tiene gran poder material, no ha impedido que de su territorio hayan venido á cometerse al nuestro tales actos de vandalismo.

La orden dada al General Ord fué, sin duda, un abuso de la fuerza y un ataque á la soberanía de las naciones, y el Congreso felicita al Ejecutivo por su noble actitud de no tratar con el Gobierno de los Estados Unidos, mientras tal orden atentatoria no sea debidamente retirada. El Congreso tiene confianza de que el Ejecutivo, en cuestión tan delicada, seguirá los consejos de la prudencia, solamente hasta donde pueda comenzar á comprometerse la dignidad de nuestra Nación.

El Congreso espera que el Gobierno de los Estados Unidos oirá la voz de la razón, y que convencido de nuestras buenas intenciones, se prestará á arreglar equitativamente las dificultades pendientes.

Nosotros confiamos en nuestra fuerza, que es la fuerza más grande ante la civilización y ante la historia: la fuerza de la justicia.

Hagamos votos por la paz, y esperemos que el pueblo americano y los notables hombres políticos que ven claro el derecho que nos asiste, sabrán respetar nuestra soberanía.

El Congreso ve con satisfacción la parte que ha tomado nuestra República en el Congreso de la Unión General Postal á que fué invitada, y espera que esto traerá beneficios á nuestra correspondencia con el extranjero.

Igual satisfacción le cabe del estado interior del país, en el cual funcionan re-

gularmente las autoridades constitucionales de los Estados, habiéndose restablecido la paz que en algunos puntos se turbó momentáneamente por asonadas de poca importancia, y habiendo sin duda contribuído el estado de tranquilidad general para que hayan podido verificarse regularmente las elecciones de Diputados, Senadores y de los Magistrados que faltaban para completar la Suprema Corte de Justicia.

Han vuelto á repetirse las dificultades de las elecciones dobles, lo que convence más y más de la necesidad de la reforma de nuestras leyes electorales, punto importantísimo á que el Congreso se dedicará de toda preferencia, buscando como base, no solamente la emisión libre del sufragio, sino la autenticidad de esa emisión.

Siendo tan importante todo lo que tienda á mejorar nuestra legislación y la administración de Justicia, el Congreso se ocupará con empeño en discutir y decretar los Códigos de Procedimientos en materia civil y penal, y las nuevas Ordenanzas de Minería.

Es de creerse que el Congreso Penitenciario de Estocolmo, en el cual está representada nuestra República por nuestro Ministro en Alemania, dé resultados benéficos para la civilización, y que servirá para que vayamos preparando la abolición absoluta de la pena de muerte, pues el asesinato en nombre de la Nación es el más espantoso crimen de los pueblos libres y una mancha de sangre en las blanquísimas hojas de nuestra Constitución.

Los ensayos de colonización, el establecimiento de observatorios astronómicos en correspondencia con los principales del mundo y la apertura del camino de Tampico á San Luis, son bienes indiscutibles.

No lo es menor el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán, construído con fondos públicos, y con tal economía, que su costo no llega al importe de la subvención acordada á otros. Esto nos servirá de lección en lo porvenir, para que no comprometamos los intereses de la República en concesiones inconvenientes; y esto sirve también de justificación á la conducta juiciosa de la anterior Cámara de Diputados en el negocio del ferrocarril del Palmar y Sullivan.

Sin duda que son un adelanto material digno de elogio los trabajos emprendidos en las líneas ferrocarrileras de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí; así como el creciente desarrollo de nuestra red telegráfica.

El Congreso recomienda muy especialmente al Ejecutivo la compostura de los caminos destruídos por las lluvias extraordinarias habidas en este año, y le hace encargo muy particular de los trabajos del desagüe del Valle de México.

Es de sentirse que el estado de nuestra Hacienda no sea tan bonancible como era de esperarse, ya porque los gastos han sido mayores, por ser hoy más numeroso el Ejército que en otras épocas, ya porque los productos de las aduanas no son abundantes por la estación, el contrabando y las grandes existencias de efectos extranjeros; aun cuando es de creerse que disminuya este malestar con las medidas tomadas para reprimir el contrabando, y las alteraciones hechas al Arancel.

La situación precaria en que se ha visto el Tesoro federal convence de que México, en sus cuestiones financieras, debe abandonar la rutina y adoptar, como todas las naciones civilizadas, el crédito por base de su riqueza, asegurando, como ellas, este crédito en el cumplimiento de sus compromisos y en la seguridad que dé al valor que representen los títulos de deuda.

El Congreso se ocupará con especialidad de los negocios de Hacienda, buscando

el desarrollo de nuestra riqueza en el crédito y en seguridades positivas dadas al comercio de buena fe.

La laboriosidad, inteligencia y honradez de los empleados que nombre el Ejecutivo, asegurarían el crecimiento de nuestra Hacienda.

El Congreso se ocupará con todo empeño de las iniciativas de la Secretaría del ramo.

El desarrollo de las colonias militares, la internación de la tribu de los *kickapoos*, y la campaña abierta contra los *lipanes* y los *mescaleros*, son medidas útiles y necesarias. Lo son también, el arreglo de los hospitales militares, el establecimiento del de Tepic, la mejora de nuestra reciente Marina y de las fábricas nacionales de armas y municiones, y la reforma de la ley de jurados militares, cuya iniciativa espera el Congreso, para dedicarle toda su atención.

La reorganización definitiva del Ejército es sin duda una de las necesidades más apremiantes, y ve el Congreso con satisfacción que de ella se ocupa empeñosamente el Ministerio de la Guerra. Su reducción, atendiendo al producto de nuestras rentas; su organización y disciplina, siguiendo los adelantos del arte militar; la uniformidad y perfección de su armamento, y una estricta moralidad, darán, unidas á una verdadera economía, una fuerza real al país y una garantía de paz duradera.

El Congreso confía en los buenos resultados de la reorganización definitiva que le anunciáis.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con gran satisfacción la noble franqueza con que le habéis manifestado los males públicos, y él, con todos sus esfuerzos, os ayudará á remediarlos.

Tengamos confianza en el porvenir, y sea la instalación del noveno Congreso, hoy en el día de la patria, prenda segura de que México, caminando siempre por la senda del progreso y de la reforma, sabrá mantener incólumes en el interior la Constitución, y con el exterior la independencia.

El General Díaz, al abrir el 9º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1879.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es satisfactorio veros nuevamente reunidos para continuar vuestros trabajos legislativos en el período de sesiones que hoy se inaugura, é informaros del estado que guardan los negocios en los diversos departamentos del Poder Ejecutivo, cumpliendo con el deber que me impone la Carta Fundamental de la República.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas no han sufrido interrupción alguna; antes bien, tienden á hacerse más cordiales. Mientras que los Gobiernos de dos pueblos europeos, justamente célebres en los anales de la industria, el comercio ó la navegación, indican el restablecimiento de su antigua amistad con la República, ésta ha

gularmente las autoridades constitucionales de los Estados, habiéndose restablecido la paz que en algunos puntos se turbó momentáneamente por asonadas de poca importancia, y habiendo sin duda contribuído el estado de tranquilidad general para que hayan podido verificarse regularmente las elecciones de Diputados, Senadores y de los Magistrados que faltaban para completar la Suprema Corte de Justicia.

Han vuelto á repetirse las dificultades de las elecciones dobles, lo que convence más y más de la necesidad de la reforma de nuestras leyes electorales, punto importantísimo á que el Congreso se dedicará de toda preferencia, buscando como base, no solamente la emisión libre del sufragio, sino la autenticidad de esa emisión.

Siendo tan importante todo lo que tienda á mejorar nuestra legislación y la administración de Justicia, el Congreso se ocupará con empeño en discutir y decretar los Códigos de Procedimientos en materia civil y penal, y las nuevas Ordenanzas de Minería.

Es de creerse que el Congreso Penitenciario de Estocolmo, en el cual está representada nuestra República por nuestro Ministro en Alemania, dé resultados benéficos para la civilización, y que servirá para que vayamos preparando la abolición absoluta de la pena de muerte, pues el asesinato en nombre de la Nación es el más espantoso crimen de los pueblos libres y una mancha de sangre en las blanquísimas hojas de nuestra Constitución.

Los ensayos de colonización, el establecimiento de observatorios astronómicos en correspondencia con los principales del mundo y la apertura del camino de Tampico á San Luis, son bienes indiscutibles.

No lo es menor el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán, construído con fondos públicos, y con tal economía, que su costo no llega al importe de la subvención acordada á otros. Esto nos servirá de lección en lo porvenir, para que no comprometamos los intereses de la República en concesiones inconvenientes; y esto sirve también de justificación á la conducta juiciosa de la anterior Cámara de Diputados en el negocio del ferrocarril del Palmar y Sullivan.

Sin duda que son un adelanto material digno de elogio los trabajos emprendidos en las líneas ferrocarrileras de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí; así como el creciente desarrollo de nuestra red telegráfica.

El Congreso recomienda muy especialmente al Ejecutivo la compostura de los caminos destruídos por las lluvias extraordinarias habidas en este año, y le hace encargo muy particular de los trabajos del desagüe del Valle de México.

Es de sentirse que el estado de nuestra Hacienda no sea tan bonancible como era de esperarse, ya porque los gastos han sido mayores, por ser hoy más numeroso el Ejército que en otras épocas, ya porque los productos de las aduanas no son abundantes por la estación, el contrabando y las grandes existencias de efectos extranjeros; aun cuando es de creerse que disminuya este malestar con las medidas tomadas para reprimir el contrabando, y las alteraciones hechas al Arancel.

La situación precaria en que se ha visto el Tesoro federal convence de que México, en sus cuestiones financieras, debe abandonar la rutina y adoptar, como todas las naciones civilizadas, el crédito por base de su riqueza, asegurando, como ellas, este crédito en el cumplimiento de sus compromisos y en la seguridad que dé al valor que representen los títulos de deuda.

El Congreso se ocupará con especialidad de los negocios de Hacienda, buscando

el desarrollo de nuestra riqueza en el crédito y en seguridades positivas dadas al comercio de buena fe.

La laboriosidad, inteligencia y honradez de los empleados que nombre el Ejecutivo, asegurarían el crecimiento de nuestra Hacienda.

El Congreso se ocupará con todo empeño de las iniciativas de la Secretaría del ramo.

El desarrollo de las colonias militares, la internación de la tribu de los *kickapoos*, y la campaña abierta contra los *lipanes* y los *mescaleros*, son medidas útiles y necesarias. Lo son también, el arreglo de los hospitales militares, el establecimiento del de Tepic, la mejora de nuestra reciente Marina y de las fábricas nacionales de armas y municiones, y la reforma de la ley de jurados militares, cuya iniciativa espera el Congreso, para dedicarle toda su atención.

La reorganización definitiva del Ejército es sin duda una de las necesidades más apremiantes, y ve el Congreso con satisfacción que de ella se ocupa empeñosamente el Ministerio de la Guerra. Su reducción, atendiendo al producto de nuestras rentas; su organización y disciplina, siguiendo los adelantos del arte militar; la uniformidad y perfección de su armamento, y una estricta moralidad, darán, unidas á una verdadera economía, una fuerza real al país y una garantía de paz duradera.

El Congreso confía en los buenos resultados de la reorganización definitiva que le anunciáis.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con gran satisfacción la noble franqueza con que le habéis manifestado los males públicos, y él, con todos sus esfuerzos, os ayudará á remediarlos.

Tengamos confianza en el porvenir, y sea la instalación del noveno Congreso, hoy en el día de la patria, prenda segura de que México, caminando siempre por la senda del progreso y de la reforma, sabrá mantener incólumes en el interior la Constitución, y con el exterior la independencia.

El General Díaz, al abrir el 9º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1879.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es satisfactorio veros nuevamente reunidos para continuar vuestros trabajos legislativos en el período de sesiones que hoy se inaugura, é informaros del estado que guardan los negocios en los diversos departamentos del Poder Ejecutivo, cumpliendo con el deber que me impone la Carta Fundamental de la República.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas no han sufrido interrupción alguna; antes bien, tienden á hacerse más cordiales. Mientras que los Gobiernos de dos pueblos europeos, justamente célebres en los anales de la industria, el comercio ó la navegación, indican el restablecimiento de su antigua amistad con la República, ésta ha

aprovechado las ocasiones propicias que han ocurrido para expresar los sentimientos que la animan respecto de aquellas naciones que alguna vez han manifestado simpatías en favor nuestro.

Con los Estados Unidos de América, han continuado nuestras relaciones en el mismo estado que guardaban al abrirse el anterior período de sesiones. Hasta ahora han excusado la reparación que con motivo de la orden de 1º de Junio deben á México, á la cual les obliga el Tratado de 2 de Febrero de 1878, en que solemnemente se comprometieron á respetar la línea divisoria entre las dos Repúblicas, á pesar de no ser bastantes los motivos alegados para desvirtuar esa obligación, ni subsistir éstos, según lo ha reconocido el Gobierno de aquellos Estados. Entretanto el Gobierno de esta República persevera en su empeño de evitar los motivos de desacuerdo que con frecuencia surgen entre pueblos limítrofes, y en esa tarea es secundado con patriótico celo por las autoridades superiores en la frontera del Norte.

Esto da fundados motivos para esperar que el Gobierno de los Estados Unidos, conformando su conducta á los preceptos de la justicia y atendiendo á los marcados intereses de la industria y el comercio, rectifique debidamente en el sentido de nuestro derecho, una resolución tan contraria á la ley internacional, que constituye un obstáculo al desarrollo y porvenir económico de ambos países, y un peligro constante para la paz entre ellos.

Considerando necesario ampliar los plazos estipulados en la Convención preliminar de 7 de Diciembre de 1877, sobre límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, se convino en celebrar un arreglo fijando nuevos plazos para la terminación de los estudios y trabajos á que hace referencia dicha convención, y nombrando Plenipotenciarios al efecto, se firmó en 3 de Marzo de este año una nueva Convención, que será sometida á la aprobación del Senado.

El servicio de Correos se ha hecho con regularidad, mejorando los medios de comunicación existentes.

Convenida y firmada la adhesión de México á la Unión universal de correos; aprobado ese acto por el Senado en el anterior período de sesiones, y hechos los arreglos consiguientes, la Convención de 1º de Junio de 1878 ha empezado hoy á surtir sus efectos. Están terminados los trabajos necesarios para el cumplimiento de la Convención de París, y se espera que produzca considerable aumento en la correspondencia exterior, por la baja de portes establecida en aquel tratado postal.

Algunos acontecimientos han ocurrido en diversos puntos del país, que si bien han provocado trastornos transitorios y dificultades locales, no puede decirse que afecten la tranquilidad general de la República ó que amenacen al orden establecido.

En el Estado de Sonora existe una cuestión entre sus Poderes locales. El Legislativo declaró que había lugar á proceder contra el C. Gobernador Vicente Mariscal, por algunas infracciones constitucionales de que se le declaró responsable; pero no habiendo acatado este funcionario el fallo, la Legislatura llamó para substituirle al Vicegobernador, C. Jesús Cerna. Esto no obstante, el ciudadano Mariscal continúa negándose á hacer entrega del Gobierno, por cuyo motivo la Legislatura se dirigió al Ejecutivo de la Unión en solicitud del auxilio de fuerza armada, y es de esperarse que á la fecha este conflicto haya terminado.

Los establecimientos de Beneficencia pública disfrutan actualmente de mejoras importantes, de las que dará cuenta al Congreso la Secretaría de Gobernación: por ahora sólo tengo la honra de anunciar á las Cámaras la próxima creación de un Banco en el Monte de Piedad, que será de gran provecho no sólo para el Distrito Federal, sino para toda la República, por la animación que sus capitales producirán en todo género de negociaciones.

En el anterior período de sesiones, tuvo el Ejecutivo el honor de elevar al Congreso de la Unión la iniciativa sobre reformas al Código de Procedimientos civiles. Inútil parece encarecer la urgencia de aprobar las modificaciones al citado Código. Ella se hace sentir imperiosamente, esperándose con anhelo la disposición legislativa que venga á poner remedio á las dificultades que presenta en la práctica la ley vigente.

En el mismo período, el Ejecutivo presentó iniciativa reformando provisionalmente la administración de justicia en materia penal, separando las funciones de los Jueces de Primera Instancia en esa materia, de las propias del Tribunal Correccional que se encomiendan á Tribunales unitarios. El Ejecutivo recomienda al Congreso su despacho.

En el Ramo de Instrucción pública, la Secretaría de Justicia expidió un Reglamento el 1º de Enero último, para el establecimiento de las escuelas regionales de Agricultura, distribuyendo las materias de estudio conforme á la ley. Una de dichas escuelas ha quedado instalada en el Estado de Morelos. Otras disposiciones reglamentarias en el propio ramo se han expedido por la misma Secretaría, como la que reformó el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción pública, en lo concerniente á los cursos de matemáticas que se dan en la Escuela Nacional Preparatoria; la relativa á becas de gracia, por la cual se introducen justas modificaciones á las reglas antes establecidas, en el sentido de que en lo sucesivo las becas se provean por las Juntas de profesores y no por el Ministerio, tomando en consideración los méritos de los solicitantes, justificados con las certificaciones de sus estudios anteriores; y el reglamento de estudios para las escuelas primarias de niños, según los principios que rigen la Instrucción pública en las naciones más cultas del mundo.

En el ramo de Fomento, se pueden consignar notables adelantos. Han sido reparados los caminos que urgentemente lo necesitaban; se han abierto al tráfico nuevos tramos como el de Huamantla á Nautla, y se halla en servicio el de San Luis á Tampico.

En el ferrocarril de México á Toluca se ha puesto en explotación el tramo de Tacuba á San Bartolo: en el de Guanajuato se han concluído veinte kilómetros: en el de Hidalgo, cuatro: en el de Morelos, cinco: en el de Mérida á Progreso, veinticuatro, estando para terminarse toda la vía, cuya mayor parte está ya en explotación. Se tiene todo el material necesario para la terminación del ferrocarril Nacional de Tehuantepec á la Esperanza: en el de Matamoros á Jesús María, se comenzarán los trabajos al llegar su material que está en camino. Además, el Ejecutivo está concluyendo un contrato para construir por su cuenta un tramo de Cuautitlán á Tula.

Se han recibido los faros que deben colocarse en la Anegada de Afuera, y en Tampico; está en construcción el de Frontera y se aguardan el de Campeche y el que debe colocarse en Mazatlán. También se están construyendo las torres de hierro para los faros recibidos.

Respecto al servicio telegráfico, en el período transcurrido de Septiembre á la fecha se han terminado las líneas de San Cristobal las Casas á Tuxtla y á Comitán, de Oaxaca á Tehuantepec y de San Luis á Zacatecas, cuyas líneas forman un total de setecientos diez kilómetros, abriéndose al público las oficinas correspondientes.

En Febrero último recibió el Ejecutivo una comunicación del Presidente de la sección francesa de la Sociedad de Geografía de París, para el estudio de un canal interoceánico en los Istmos de América, en cuya comunicación se le invitó para que nombrase uno á más delegados al Congreso internacional que con tal objeto se reunirá en París el 15 de Mayo próximo. El Gobierno aceptó esa invitación y nombró á un Ingeniero que represente á México en aquel Congreso científico.

Fundado el Ejecutivo en razones de conveniencia general, presentará en breve al Congreso una iniciativa con el objeto de celebrar á principios de Mayo próximo una Exposición Internacional. Confía el Ejecutivo en el patriotismo é ilustración de los representantes del pueblo, y no duda que esa iniciativa será bien acogida por el Congreso, refiriéndose á un asunto en que se interesan la honra y el progreso moral y material de México.

Durante el actual período de sesiones se presentará á las Cámaras el contrato celebrado por la Secretaría de Fomento, para establecer un cable submarino, que partiendo de un puerto del golfo de los Estados Unidos, toque varios puntos de la República y termine en las costas del Pacífico, por una vía que atravesará el Continente por el Istmo de Tehuantepec.

A consecuencia de los acontecimientos de la guerra, disminuyó considerablemente la importación de efectos extranjeros en el país durante todo el año de 1876. Al restablecerse la paz, después del triunfo de la revolución de Tuxtepec, renació la confianza y el comercio se reanimó, ocasionando esto una abundante importación, que proporcionó al Gobierno recursos suficientes para cubrir con regularidad los gastos de la administración pública.

Ha venido en seguida la reacción consiguiente, bajando la importación de mercancias extranjeras, hasta el punto de que en el primer semestre de este año económico, los derechos que aquella causó ascendieron apenas á $3.493,242.99 cs. habiendo producido en el mismo semestre del año anterior $5.678,557.48 cs., resultando, por lo mismo, una diferencia en el ingreso de $2.585,314.49 cs.

Si se atiende á que los derechos de importación forman por sí solos las dos terceras partes del Erario federal, á que su diminución determina la de otras rentas públicas, siempre insuficientes para cubrir los egresos, y á que sobre los gastos ordinarios se han pagado subvenciones considerables á varias empresas de ferrocarriles, se comprenderá cuán hondamente se ha hecho sentir en toda la Administración la fuerte baja que se ha sufrido, y cómo estas circunstancias han cooperado á aumentar el deficiente y á hacer más difícil la situación financiera del país.

El Ejecutivo espera del patriotismo y sabiduría del Congreso que, en este período que la Constitución dedica al examen y votación de los presupuestos, se ocupará de preferencia en estudiar las medidas convenientes para remediar esta situación.

Habiéndose publicado el informe del Representante de los Estados Unidos en México, respecto de las condiciones actuales de este país, en cuyo documento, á juicio del Ejecutivo, se exagera la mala situación de la República y las dificultades con que lucha para promover su progreso material, lo cual puede influir en extender y arraigar las preocupaciones que prevalecen en el exterior sobre inseguridad y peligros en la República, se creyó conveniente escribir una exposición en la que, á la vez que se reconocen aquellos puntos del informe cuyas apreciaciones son fundadas, se rectifican las inexactitudes que contiene, se hace un examen detenido de cada uno de los hechos que

se citan, y se entra en la consideración de todas las graves y difíciles cuestiones que se tratan, presentándose datos irrecusables que ilustrarán la opinión del mundo civilizado, y darán á conocer con exactitud la verdadera situación de México. Esta exposición será remitida á las Cámaras por la Secretaría de Hacienda. (41)

Interesado el servicio público y el porvenir de México en la solución conveniente de varias cuestiones económicas de importancia, el Ejecutivo reitera al Congreso la recomendación que le hizo al comenzar su período constitucional el 16 de Septiembre último, para el despacho de las iniciativas de Hacienda que dejó pendiente el Congreso anterior, sobre la substitución del derecho de portazgo en el Distrito Federal y Territorio de la Baja California, sobre la libre exportación de frutos nacionales y las demás que se encuentran en el mismo estado, recomendando ahora la que le fué presentada el 30 de Noviembre de 1878, referente á la organización de las oficinas superiores de Hacienda, y á la que le remitió el 12 de Diciembre del mismo año, referente á la modificación de la ley de 18 de Noviembre de 1873, sobre la formación y presentación de la cuenta del Erario federal á la Cámara de Diputados, conforme á las prevenciones contenidas en el artículo 69 de la Constitución.

Autorizado el Ejecutivo por el decreto de 14 de Diciembre de 1878, para introducir en el Ejército y Armada nacionales, así como en la Secretaría de Guerra y Marina, las reformas de organización científicas y administrativas que estimase convenientes, ha expedido diversas disposiciones en ese sentido, y cumpliendo con lo prevenido en el citado decreto, la Secretaría de Guerra dará cuenta al Poder Legislativo, al abrir este noveno Congreso su penúltimo período de sesiones ordinarias, del uso que haya hecho de las facultades que se concedieron al Ejecutivo.

Las gavillas que en el Distrito de Tepic se habían levantado sin plan político alguno, han sido destruídas por fuerzas federales y otras auxiliares adictas al Gobierno y conocedoras del terreno, no quedando en la actualidad más que insignificantes restos de foragidos.

Con motivo de los desórdenes ocurridos en la plaza de Mazatlán á fines de Enero de este año, el jefe de las fuerzas federales de Sinaloa declaró su territorio en estado de sitio, procedimiento que el Ejecutivo de la Unión reprobó al llegar á su noticia, disponiendo remitir á la Comandancia Militar del Distrito copia del expediente relativo, para que esa oficina proceda en el caso conforme á sus facultades judiciales.

Se ha llevado á efecto la internación de los *kickapoos* y *mescaleros* que se hallaban de paz en los Estados fronterizos del Norte. También se han capturado é internado algunos otros indios *lipanes* y *comanches*. En Enero último llegó á esta Capital una partida de *kickapoos*, y viene en el camino otra de *mescaleros*.

A consecuencia de la invasión que sufrió últimamente el Estado de Yucatán por los indios bárbaros de Chan Santa Cruz, se ha dispuesto reforzar la guarnición federal de ese Estado y han sido entregadas además, al Gobierno del mismo, algunas armas que pueda utilizar la Guardia nacional.

Varias partidas de indios bárbaros, procedentes de los Estados Unidos, han invadido algunas poblaciones de la frontera del Norte, y han sido tenazmente perseguidas, obligándolas á repasar el río Bravo, después de haberlas batido.

He dado cuenta á las Cámaras del estado de los negocios en los diversos ramos de la Administración pública. El Ejecutivo continuará consagrando todo su empeño para procurar la mejora de la situación, y tiene la más completa confianza de que en esa tarea, el Congreso le prestará su leal y eficaz cooperación.

La uniformidad de miras en la marcha de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, su recíproca ayuda, su unión y sincero acuerdo, serán garantías de acierto y asegurarán el éxito en el común esfuerzo en favor de los intereses nacionales.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Pedro Collantes.

Señor Presidente:

Es un motivo de legítima satisfacción el encontrarse hoy unidos los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con el fin marcado por la Ley Fundamental de la República, que acabáis de expresar. Ello indica que las instituciones democráticas fundadas por la Nación en 1857, funcionan con regularidad, y que su progreso, aunque con las dificultades consiguientes, es seguro é indeclinable.

El cuadro que presentáis de nuestras relaciones con las Potencias extranjeras, es en casi su totalidad satisfactorio. Sin haberse enturbiado las que la República cultiva con las naciones europeas y sud-americanas, próximas están á reanudarse las que por sucesos de todo el mundo conocidos interrumpió con algunas de las Potencias de la Europa.

De desearse sería poder consignar que nada turbaba las relaciones existentes entre nuestra República y la de los Estados Unidos de Norte América. La orden dictada el 1º de Junio de 1877 por su gobierno, con el pretexto de garantir en sus vidas y haciendas á los ciudadanos de esa nación, no ha sido retirada, y esto constituye un justo motivo de tirantez en la amistad que debe ligar á ambos países, y con su existencia sufre el impulso que se manifiesta entre su industria y comercio de aproximarse y estrecharse más. Si los motivos de desacuerdo que hay con tanta frecuencia entre naciones cuyas fronteras se tocan, fueran suficientes á justificar órdenes semejantes, México sería la primera que debió dictar orden igual, pues los motivos de queja que tiene por esta causa con la República citada, si no son iguales, es porque son mayores en número y gravedad.

En estos momentos de la apertura de las Cámaras, un hecho punible, cometido en territorio mexicano por indios procedentes de los Estados Unidos, y á que os habéis referido en vuestro discurso, da el esplendor de la verdad á estos conceptos. Sin embargo, la conducta del Gobierno forma contraste con la del de la República vecina, porque á la grandeza de su justicia, ha unido la nobleza de su prudencia, conservando, ante todo, intacto el brillo de su dignidad.

Satisfactorio es al Poder Legislativo aquí reunido que las diferencias con la otra fronteriza República, la de Guatemala, sigan ventilándose ante el majestuoso tribunal de la razón y de la ley, consignada en tratados, de los que se han prorrogado los plazos fijados para la terminación de los estudios y trabajos convenidos.

La rapidez, seguridad y baratura de las comunicaciones, son otros tantos motivos de adelanto y prosperidad en las relaciones mercantiles, industrias agrícolas y aun políticas de los países. Razón y muy poderosa es ésta para que los Diputados y Sena-

dores del actual Congreso, celebren la adhesión del Gobierno de la República al Convenio Postal celebrado en la ciudad de Berna, en Octubre de 1874, que comienza á estar en vigor en el país hoy día 1º de Abril.

Al fomento y ensanche de otros bienes sociales, conduce la creación de un Banco en el Monte de Piedad. Y esperan las Cámaras que las mejoras importantes iniciadas por el Ejecutivo en este interesante ramo de la Beneficencia Pública, no desmerezcan al lado de ese proyecto.

Sienten ellas, como deben, el incidente ocurrido en el Estado de Sonora con el C. Vicente Mariscal que fungía de su Gobernador, y más aún, que sujetado á juicio y pronunciado el fallo por el Tribunal competente, no lo haya obedecido el Gobernador encausado. Esta justa pena se amenguará y aun desaparecerá del todo, si convencido el funcionario rebelde de que la ley es la norma á que deben sujetar sus actos públicos ó privados las autoridades y ciudadanos de un país, se somete á la resolución contra él pronunciada, haciendo innecesario el desenlace definitivo de la dificultad por medio de las armas, cuyo estruendo no debe escucharse en naciones regidas por instituciones liberales y justas.

En la vital materia de la Administración de Justicia, recomendáis el pronto despacho de la iniciativa sobre reformas al Código de Procedimientos Civiles. No dudéis, ciudadano Presidente, que éste sea uno de los trabajos que será visto con preferencia por las Asambleas colegisladoras aquí reunidas, porque comprenden la intimidad que tiene esa materia con las garantías que aseguran la propiedad del hombre y del ciudadano.

Si los tribunales de la histórica República de Roma fueron tan universal y justamente celebrados, no fué en pequeña parte debido á su perfecta organización. En ella se hacía la distinción tan autorizada por la experiencia de los tiempos, entre tribunales de sentencia y jueces de instrucción. Las naciones modernas que han seguido este ejemplo, se encuentran altamente satisfechas de los resultados que ese sistema alcanza. La iniciativa del Ejecutivo, separando las funciones de los jueces de Primera Instancia de la de los Tribunales correccionales unitarios en materia criminal, no puede menos de ser esencialmente simpática á los individuos que componen el actual Poder Legislativo constitucional.

Progresos, y de entidad, se han hecho en el inestimable ramo de la Instrucción Pública; el establecimiento de las escuelas regionales de agricultura, de las que ya se instaló la del Estado de Morelos; las disposiciones reformando el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, sobre los cursos de ciencias matemáticas; las dadas respecto á becas, y el reglamento de estudios para las escuelas primarias de niños, constituyen un positivo adelanto que justamente es apreciado. En una época en la que se profesa como axioma, el que la instrucción y la moralidad de los ciudadanos ó súbditos de un país, es la sólida y verdadera causa de los adelantos que pueda alcanzar, la que alimenta la industria, la que favorece los cambios, la que conduce á empresas útiles y provechosas, la que gana las batallas y decide del porvenir de las naciones, grato es el espectáculo del progreso de la Instrucción pública en la confederación mexicana.

Anunciáis el planteamiento de varias mejoras materiales, como la apertura al tráfico de algunas vías de comunicación, á la explotación de diversas líneas telegráficas, y la próxima instalación de los faros de la Anegada de Afuera, de Tampico, de Frontera, de Campeche y de Mazatlán, y tratáis en un párrafo especial, de la construcción y explotación de varios tramos de ferrocarriles concedidos á empresas mexicanas.

La uniformidad de miras en la marcha de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, su recíproca ayuda, su unión y sincero acuerdo, serán garantías de acierto y asegurarán el éxito en el común esfuerzo en favor de los intereses nacionales.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Pedro Collantes.

SEÑOR PRESIDENTE:

Es un motivo de legítima satisfacción el encontrarse hoy unidos los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con el fin marcado por la Ley Fundamental de la República, que acabáis de expresar. Ello indica que las instituciones democráticas fundadas por la Nación en 1857, funcionan con regularidad, y que su progreso, aunque con las dificultades consiguientes, es seguro é indeclinable.

El cuadro que presentáis de nuestras relaciones con las Potencias extranjeras, es en casi su totalidad satisfactorio. Sin haberse enturbiado las que la República cultiva con las naciones europeas y sud-americanas, próximas están á reanudarse las que por sucesos de todo el mundo conocidos interrumpió con algunas de las Potencias de la Europa.

De desearse sería poder consignar que nada turbaba las relaciones existentes entre nuestra República y la de los Estados Unidos de Norte América. La orden dictada el 1º de Junio de 1877 por su gobierno, con el pretexto de garantir en sus vidas y haciendas á los ciudadanos de esa nación, no ha sido retirada, y esto constituye un justo motivo de tirantez en la amistad que debe ligar á ambos países, y con su existencia sufre el impulso que se manifiesta entre su industria y comercio de aproximarse y estrecharse más. Si los motivos de desacuerdo que hay con tanta frecuencia entre naciones cuyas fronteras se tocan, fueran suficientes á justificar órdenes semejantes, México sería la primera que debió dictar orden igual, pues los motivos de queja que tiene por esta causa con la República citada, si no son iguales, es porque son mayores en número y gravedad.

En estos momentos de la apertura de las Cámaras, un hecho punible, cometido en territorio mexicano por indios procedentes de los Estados Unidos, y á que os habéis referido en vuestro discurso, da el esplendor de la verdad á estos conceptos. Sin embargo, la conducta del Gobierno forma contraste con la del de la República vecina, porque á la grandeza de su justicia, ha unido la nobleza de su prudencia, conservando, ante todo, intacto el brillo de su dignidad.

Satisfactorio es al Poder Legislativo aquí reunido que las diferencias con la otra fronteriza República, la de Guatemala, sigan ventilándose ante el majestuoso tribunal de la razón y de la ley, consignada en tratados, de los que se han prorrogado los plazos fijados para la terminación de los estudios y trabajos convenidos.

La rapidez, seguridad y baratura de las comunicaciones, son otros tantos motivos de adelanto y prosperidad en las relaciones mercantiles, industrias agrícolas y aun políticas de los países. Razón y muy poderosa es ésta para que los Diputados y Senadores del actual Congreso, celebren la adhesión del Gobierno de la República al Convenio Postal celebrado en la ciudad de Berna, en Octubre de 1874, que comienza á estar en vigor en el país hoy día 1º de Abril.

Al fomento y ensanche de otros bienes sociales, conduce la creación de un Banco en el Monte de Piedad. Y esperan las Cámaras que las mejoras importantes iniciadas por el Ejecutivo en este interesante ramo de la Beneficencia Pública, no desmerezcan al lado de ese proyecto.

Sienten ellas, como deben, el incidente ocurrido en el Estado de Sonora con el C. Vicente Mariscal que fungía de su Gobernador, y más aún, que sujetado á juicio y pronunciado el fallo por el Tribunal competente, no lo haya obedecido el Gobernador encausado. Esta justa pena se amenguará y aun desaparecerá del todo, si convencido el funcionario rebelde de que la ley es la norma á que deben sujetar sus actos públicos ó privados las autoridades y ciudadanos de un país, se somete á la resolución contra él pronunciada, haciendo innecesario el desenlace definitivo de la dificultad por medio de las armas, cuyo estruendo no debe escucharse en naciones regidas por instituciones liberales y justas.

En la vital materia de la Administración de Justicia, recomendáis el pronto despacho de la iniciativa sobre reformas al Código de Procedimientos Civiles. No dudéis, ciudadano Presidente, que este sea uno de los trabajos que será visto con preferencia por las Asambleas colegisladoras aquí reunidas, porque comprenden la intimidad que tiene esa materia con las garantías que aseguran la propiedad del hombre y del ciudadano.

Si los tribunales de la histórica República de Roma fueron tan universal y justamente celebrados, no fué en pequeña parte debido á su perfecta organización. En ella se hacía la distinción tan autorizada por la experiencia de los tiempos, entre tribunales de sentencia y jueces de instrucción. Las naciones modernas que han seguido este ejemplo, se encuentran altamente satisfechas de los resultados que ese sistema alcanza. La iniciativa del Ejecutivo, separando las funciones de los jueces de Primera Instancia de la de los Tribunales correccionales unitarios en materia criminal, no puede menos de ser esencialmente simpática á los individuos que componen el actual Poder Legislativo constitucional.

Progresos, y de entidad, se han hecho en el inestimable ramo de la Instrucción Pública; el establecimiento de las escuelas regionales de agricultura, de las que ya se instaló la del Estado de Morelos; las disposiciones reformando el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, sobre los cursos de ciencias matemáticas; las dadas respecto á becas, y el reglamento de estudios para las escuelas primarias de niños, constituyen un positivo adelanto que justamente es apreciado. En una época en la que se profesa como axioma, el que la instrucción y la moralidad de los ciudadanos ó súbditos de un país, es la sólida y verdadera causa de los adelantos que pueda alcanzar, la que alimenta la industria, la que favorece los cambios, la que conduce á empresas útiles y provechosas, la que gana las batallas y decide del porvenir de las naciones, grato es el espectáculo del progreso de la Instrucción pública en la confederación mexicana.

Anunciáis el planteamiento de varias mejoras materiales, como la apertura al tráfico de algunas vías de comunicación, á la explotación de diversas líneas telegráficas, y la próxima instalación de los faros de la Anegada de Afuera, de Tampico, de Frontera, de Campeche y de Mazatlán, y tratáis en un párrafo especial, de la construcción y explotación de varios tramos de ferrocarriles concedidos á empresas mexicanas.

Estos últimos hechos tienen la gran significación, que acredita por un lado que personas y capitales nacionales son capaces de construir, explotar y conservar toda la gran red ferrocarrilera de la República, y por otra que, aunque corta, porque no lo permiten los recursos del país, basta la ayuda oficial á esas empresas. Las vías principales de esta especie, como todas las que tienen idéntico objeto, son la seguridad interior y exterior de la Nación, el nervio y resorte de sus autoridades, y las arterias del cuerpo social por donde circula su riqueza, su comercio y producciones, y se hace expedita la pública Administración. Como las arterias del cuerpo humano son el conducto de la circulación de la sangre, así las vías de comunicación en el social, lo son de su vida, actividad y energía. Haber planteado el Ejecutivo estas esenciales condiciones de porvenir, haciendo las principales concesiones ferrocarrileras á los Estados de la Federación y á empresas mexicanas, usando de la autorización que al efecto le concedió el Poder Legislativo, es prueba de su cordura y de su anhelo por el bien común.

Se reunirá en París el día 15 del próximo mes de Mayo, un Congreso Internacional, que tiene por objeto el estudio de un canal interoceánico á través del gran Istmo americano. Nuestra República tendrá en ese certamen de la ciencia, un asiento y un voto que ocupará y dará un ingeniero nombrado *ad hoc*, por el Jefe del Ejecutivo nacional.

Decís que él enviará al Congreso de la Unión, una iniciativa, para celebrar á principios del año de 1880, una Exposición Internacional. El Congreso examinará con la atención que merece este importante proyecto, y dará la decisión que convenga á los intereses materiales y morales del país, inspirándose en los sentimientos del más puro patriotismo y de la más estricta conveniencia nacional.

Acogerá con el interés que merece la idea que entraña el contrato celebrado por el Ejecutivo, tocante al establecimiento de cables submarinos de comunicación telegráfica en las costas del Golfo y en las del mar Pacífico.

Señaláis causas de la abundancia del Tesoro, en la época que siguió inmediatamente al triunfo del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco; indicáis la de su actual escasez, y pedís que el Poder Legislativo os ayude á estudiar las medidas convenientes para remediar la presente situación financiera.

En este ramo de la Hacienda pública, cuyo mal estado es de gran trascendencia, porque las cuestiones más vitales del país y su Administración se deciden por él, el Congreso os ayudará con sincera voluntad á reparar los males existentes, procurando ante todo economías, que viniendo á dar por resultado la nivelación de los ingresos con los egresos del Erario, conduzcan al fin apetecido de que basten los recursos del país para cubrir sus necesidades. En la parte que conforme á la Constitución toca á la Cámara de Diputados, ha dado pasos de gran trascendencia en este punto, y espera que en la que le es común con la de Senadores, ésta le imparta su poderosa ayuda, en el sentido expresado.

Están en el estudio de las Comisiones respectivas de la primera de esas dos Cámaras, las iniciativas sobre substitución del derecho de portazgo, sobre la libre exportación de frutos nacionales, sobre la reorganización de las oficinas de Hacienda, y se estudiará con la mayor proligidad la relativa á la modificación de la ley de 18 de Noviembre de 1873, sobre presupuestos y cuenta del Erario federal, que adolece de tantos vicios de anticonstitucionalidad.

Con gusto ve el Congreso que el Ejecutivo participa de la convicción que tiene,

de la exageración en muchos puntos y del total desconocimiento de los hechos en otros que encierra el informe que el Representante de los Estados Unidos en México, dirigió al presidente de la asociación de manufactureros en Chicago en 9 de Octubre del próximo pasado año de 1878. No obstante esta pieza, abundante en datos tan erróneos, los excursionistas de esa ciudad que visitaron nuestra capital, algunas de nuestras ciudades principales y poblaciones; que admiraron nuestras producciones, se encantaron de la fertilidad y abundancia de nuestros campos; admiraron la riqueza de nuestras minas y se retiraron altamente satisfechos del país, de la sociedad mexicana y de su Gobierno, han opinado en sentido contrario al de su representante en México, como lo declararon en varios de sus discursos Mr. Fisck y algunos otros excursionistas, pudiendo afirmarse que los expositores nacionales que concurrieron al edificio de la Escuela de Minas en donde mostraron sus productos los visitantes norteamericanos, tuvieron el plausible desengaño de que pueden competir, y ventajosamente en algunos, con los efectos y mercancías puestos á la pública expectación.

Manifestáis que el Ejecutivo dará cuenta al Congreso, en el penúltimo período de sus sesiones ordinarias: de la autorización que en el ramo de Guerra, y para introducir en el Ejército y Armada, y en la Secretaría de Guerra y Marina, reformas importantes, le otorgó conforme á la ley de 14 de Diciembre del año pasado.

Celebra el Congreso el restablecimiento de la paz que momentánea y parcialmente se alteró en Tepic por sublevados sin bandera; y en Mazatlán por sucesos locales de ese puerto y Gobierno de Sinaloa.

Ve, y con igual agrado, las buenas medidas adoptadas para la internación presente y próxima de las tribus de kickapoos, mescaleros, lipanes y comanches, y el celo desplegado por las autoridades federales y locales de la Frontera, para la persecución y castigo de los merodeadores. Esta es una nueva prueba de la lealtad y honradez de la Administración en el enojoso asunto de la frontera del Norte, y que justifica una vez más á la Nación ante el mundo civilizado.

A pesar de las dificultades que se han presentado, y en virtud de las ventajas que se han alcanzado en el período de tiempo de que dais cuenta al Congreso en vuestro Mensaje, la paz es un hecho, y se palpa la repugnancia universal para promover nuevas revueltas. Con estos firmes elementos de conservación pública, guiados por vuestra patriótica mano, alcanzaréis el bienestar, progreso y engrandecimiento del país, por los que el noveno Congreso Constitucional hace los más fervientes votos, y se propone colaborar eficazmente con el Ejecutivo en la realización de la grande obra.

El Gral. Díaz, al abrir el 9º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1879.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Me es grato veros reunidos en este día, aniversario de nuestra Independencia nacional y destinado por la Constitución para inaugurar un nuevo período de trabajos legislativos.

Estos últimos hechos tienen la gran significación, que acredita por un lado que personas y capitales nacionales son capaces de construir, explotar y conservar toda la gran red ferrocarrilera de la República, y por otra que, aunque corta, porque no lo permiten los recursos del país, basta la ayuda oficial á esas empresas. Las vías principales de esta especie, como todas las que tienen idéntico objeto, son la seguridad interior y exterior de la Nación, el nervio y resorte de sus autoridades, y las arterias del cuerpo social por donde circula su riqueza, su comercio y producciones, y se hace expedita la pública Administración. Como las arterias del cuerpo humano son el conducto de la circulación de la sangre, así las vías de comunicación en el social, lo son de su vida, actividad y energía. Haber planteado el Ejecutivo estas esenciales condiciones de porvenir, haciendo las principales concesiones ferrocarrileras á los Estados de la Federación y á empresas mexicanas, usando de la autorización que al efecto le concedió el Poder Legislativo, es prueba de su cordura y de su anhelo por el bien común.

Se reunirá en París el día 15 del próximo mes de Mayo, un Congreso Internacional, que tiene por objeto el estudio de un canal interoceánico á través del gran Istmo americano. Nuestra República tendrá en ese certamen de la ciencia, un asiento y un voto que ocupará y dará un ingeniero nombrado *ad hoc*, por el Jefe del Ejecutivo nacional.

Decís que él enviará al Congreso de la Unión, una iniciativa, para celebrar á principios del año de 1880, una Exposición Internacional. El Congreso examinará con la atención que merece este importante proyecto, y dará la decisión que convenga á los intereses materiales y morales del país, inspirándose en los sentimientos del más puro patriotismo y de la más estricta conveniencia nacional.

Acogerá con el interés que merece la idea que entraña el contrato celebrado por el Ejecutivo, tocante al establecimiento de cables submarinos de comunicación telegráfica en las costas del Golfo y en las del mar Pacífico.

Señaláis causas de la abundancia del Tesoro, en la época que siguió inmediatamente al triunfo del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco; indicáis la de su actual escasez, y pedís que el Poder Legislativo os ayude á estudiar las medidas convenientes para remediar la presente situación financiera.

En este ramo de la Hacienda pública, cuyo mal estado es de gran trascendencia, porque las cuestiones más vitales del país y su Administración se deciden por él, el Congreso os ayudará con sincera voluntad á reparar los males existentes, procurando ante todo economías, que viniendo á dar por resultado la nivelación de los ingresos con los egresos del Erario, conduzcan al fin apetecido de que basten los recursos del país para cubrir sus necesidades. En la parte que conforme á la Constitución toca á la Cámara de Diputados, ha dado pasos de gran trascendencia en este punto, y espera que en la que le es común con la de Senadores, ésta le imparta su poderosa ayuda, en el sentido expresado.

Están en el estudio de las Comisiones respectivas de la primera de esas dos Cámaras, las iniciativas sobre substitución del derecho de portazgo, sobre la libre exportación de frutos nacionales, sobre la reorganización de las oficinas de Hacienda, y se estudiará con la mayor proligidad la relativa á la modificación de la ley de 18 de Noviembre de 1873, sobre presupuestos y cuenta del Erario federal, que adolece de tantos vicios de anticonstitucionalidad.

Con gusto ve el Congreso que el Ejecutivo participa de la convicción que tiene,

de la exageración en muchos puntos y del total desconocimiento de los hechos en otros que encierra el informe que el Representante de los Estados Unidos en México, dirigió al presidente de la asociación de manufactureros en Chicago en 9 de Octubre del próximo pasado año de 1878. No obstante esta pieza, abundante en datos tan erróneos, los excursionistas de esa ciudad que visitaron nuestra capital, algunas de nuestras ciudades principales y poblaciones; que admiraron nuestras producciones, se encantaron de la fertilidad y abundancia de nuestros campos; admiraron la riqueza de nuestras minas y se retiraron altamente satisfechos del país, de la sociedad mexicana y de su Gobierno, han opinado en sentido contrario al de su representante en México, como lo declararon en varios de sus discursos Mr. Fisck y algunos otros excursionistas, pudiendo afirmarse que los expositores nacionales que concurrieron al edificio de la Escuela de Minas en donde mostraron sus productos los visitantes norteamericanos, tuvieron el plausible desengaño de que pueden competir, y ventajosamente en algunos, con los efectos y mercancías puestos á la pública expectación.

Manifestáis que el Ejecutivo dará cuenta al Congreso, en el penúltimo período de sus sesiones ordinarias: de la autorización que en el ramo de Guerra, y para introducir en el Ejército y Armada, y en la Secretaría de Guerra y Marina, reformas importantes, le otorgó conforme á la ley de 14 de Diciembre del año pasado.

Celebra el Congreso el restablecimiento de la paz que momentánea y parcialmente se alteró en Tepic por sublevados sin bandera; y en Mazatlán por sucesos locales de ese puerto y Gobierno de Sinaloa.

Ve, y con igual agrado, las buenas medidas adoptadas para la internación presente y próxima de las tribus de kickapoos, mescaleros, lipanes y comanches, y el celo desplegado por las autoridades federales y locales de la Frontera, para la persecución y castigo de los merodeadores. Esta es una nueva prueba de la lealtad y honradez de la Administración en el enojoso asunto de la frontera del Norte, y que justifica una vez más á la Nación ante el mundo civilizado.

A pesar de las dificultades que se han presentado, y en virtud de las ventajas que se han alcanzado en el período de tiempo de que dais cuenta al Congreso en vuestro Mensaje, la paz es un hecho, y se palpa la repugnancia universal para promover nuevas revueltas. Con estos firmes elementos de conservación pública, guiados por vuestra patriótica mano, alcanzaréis el bienestar, progreso y engrandecimiento del país, por los que el noveno Congreso Constitucional hace los más fervientes votos, y se propone colaborar eficazmente con el Ejecutivo en la realización de la grande obra.

El Gral. Díaz, al abrir el 9º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1879.

Ciudadanos Diputados:

Ciudadanos Senadores:

Me es grato veros reunidos en este día, aniversario de nuestra Independencia nacional y destinado por la Constitución para inaugurar un nuevo período de trabajos legislativos.

Nuestras relaciones exteriores van recobrando gradualmente su antigua extensión. Su Majestad el rey de los Belgas ha hecho efectiva su resolución de renovar antiguas amistades con la República, acreditando, al efecto, un Enviado diplomático para que resida en esta capital, á donde llegará próximamente. En debida reciprocidad y para manifestar el espíritu de cordial franqueza que anima al Gobierno de México, se ha nombrado también un Ministro ante el rey de los Belgas, con orden de fijar su residencia en Bruselas.

El Secretario de Relaciones Exteriores remitirá al Congreso de la Unión una serie de documentos sobre diversos asuntos negociados ya ó pendientes de solución con los Estados Unidos de América. Entretanto, puede asegurarse que no se han presentado distintas alteraciones que dificulten un completo advenimiento con dichos Estados.

Consideraciones de conveniencia mutua, así como de orden y moralidad, han inclinado al Ejecutivo á aceptar el pensamiento de ajustar con España un tratado para la recíproca entrega de personas acusadas de ciertos actos erigidos en delitos por la legislación española á la vez que por la mexicana.

La convención de prórroga de algunos de los plazos estipulados para la conclusión de los trabajos de exploración de los límites entre México y Guatemala, firmada en 3 de Marzo de este año y aprobada por el Senado de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido ratificada por el Presidente de la República de Guatemala, y en tal virtud se ha hecho publicar, ordenando su cumplimiento.

Empeñadas desde hace meses en una guerra desastrosa la República de Chile y las del Perú y Bolivia, continúan en lucha fratricida. En tan lamentables circunstancias, el Ejecutivo ha creído conveniente hacer retirar del lugar de su misión á los empleados de la Legación de México acreditada ante el Gobierno de Chile.

Por lo que respecta al interior, la mayor parte de los Distritos que carecían de representantes en el Congreso de la Unión, acaban de elegirlos, habiéndose conservado el mayor orden y disfrutado de absoluta libertad en los actos electorales.

Las relaciones entre el Gobierno Federal y los de los Estados, se mantienen sin esfuerzo alguno, dentro de los términos constitucionales.

Reconocida la importancia de las leyes orgánicas de la Constitución, el Ejecutivo se permite recomendar al examen del Congreso la iniciativa de 9 de Abril de 1877, que tiene por objeto afianzar sobre bases seguras y prácticas, el principio de la soberanía de los Estados.

Hasta hoy han sido impotentes los esfuerzos de los que intentan trastornar el orden, habiendo fracasado sus continuas maquinaciones ante el buen sentido del pueblo.

El pronunciamiento del vapor "Libertad" en Alvarado, hizo sentir sus efectos hasta Veracruz. Las consecuencias de aquel suceso cayeron inmediatamente bajo el dominio de la justicia federal; y el Ejecutivo, por su parte, dictó oportunamente todas las resoluciones de su resorte. Corresponde ahora al Gran Jurado de la Nación pronunciar su respetable fallo en tan grave asunto.

La imperiosa obligación que tiene el Gobierno de alejar cuanto pueda ser origen de males públicos, lo ha obligado, á su pesar, á hacer uso de la amplísima facultad que le concede el artículo 33 de nuestro Código político, expulsando á algunos extranjeros perniciosos, que no correspondían á la sincera y franca hospitalidad que en la República se les dispensaba. Pero esta facultad que discrecionalmente ejercen los Gobiernos de las naciones más cultas, no debe alarmar á los extranjeros pacíficos y laboriosos que,

como es notorio, sólo encuentran protección en nuestra patria y disfrutan de las mismas garantías que los mexicanos.

La seguridad individual ha sido objeto de las asiduas y preferentes atenciones del Ejecutivo. Una constante vigilancia en la organización y servicio de los Cuerpos Rurales ha hecho que esta institución sea una de las mejores de la República; haciéndose sentir su utilidad aun en el servicio fiscal y seguridad de la Frontera del Norte.

La policía urbana se ha organizado con arreglo á la ley de presupuestos vigente, cuidando de mejorar su personal, de reformar sus reglamentos y de mantener en ella el orden y la moralidad que demanda su elevada misión.

En Tamazunchale, del Estado de San Luis Potosí, se levantaron en armas algunos centenares de indígenas con motivo de una cuestión de terrenos sostenida por ellos con algunos propietarios. Habiéndose destacado fuerzas sobre esos sublevados y logrado la aprehensión de su candillo, el movimiento fué dominado, quedando restablecido el orden en aquella demarcación.

La Legislatura del Estado de Morelos ha iniciado una reforma constitucional, según la que se permite la reelección del Presidente de la República y la de los Gobernadores de los Estados; con los requisitos que establece la misma iniciativa. No es la oportunidad de que el Ejecutivo exprese su juicio sobre esta materia; pero sí debo hacer ante el Congreso la solemne protesta de que jamás admitiré una candidatura de reelección, aun cuando ésta no fuere prohibida por nuestro Código, pues que siempre acataré el principio de donde emanó la revolución iniciada en Tuxtepec.

Por el Departamento de Justicia han sido presentadas al Congreso en períodos anteriores, tres iniciativas cuyo despacho se permite recomendar el Ejecutivo: la de la ley reglamentaria del artículo 96 de la Constitución: la de modificaciones al Código de procedimientos civiles; y la que arregla provisionalmente la Admisistración de Justicia en materia criminal, separando las funciones del Juez de Instrucción de las del Tribunal Correccional. No es necesario encarecer la importancia de estas iniciativas ante la notoria ilustración de las Cámaras.

El Ejecutivo ha dedicado una especial atención al ramo de Instrucción pública.

En la Escuela Nacional Secundaria de Niñas se han construído tres extensos salones indispensables: el uno para las clases de música, cuyas lecciones reciben numerosa concurrencia de alumnas; el otro para la clase de labores manuales, y el tercero para el gabinete de física. Además, se han comprado para la clase de música seis pianos nuevos, en que pueden estudiar las alumnas que carecen de piano propio.

En el Colegio de la Paz se han hecho también dos salones para las clases.

En la Escuela Preparatoria, en el local que antes ocupaba la capilla, se ha abierto, para beneficio de los alumnos y del público, una biblioteca que cuenta con más de seis mil volúmenes.

En la Escuela de Jurisprudencia se ha dispuesto, en dos piezas de la parte baja del edificio, un local más adecuado que el que antes tenía su biblioteca, aumentada en este año, para poder arreglarla de una manera más útil y conveniente.

En la Escuela de Artes y Oficios se encuentra ya muy adelantada la obra tan necesaria para que el edificio tenga una fachada y un vestíbulo que correspondan á la importancia de una escuela nacional. Además, se están construyendo salones á propósito para los talleres que requieren, cada uno, locales de disposición particular.

En la Escuela de Bellas Artes se ha hecho la reparación de tres galerías, que se encontraban en estado de completa ruina y se han construído otras tres.

Nuestras relaciones exteriores van recobrando gradualmente su antigua extensión. Su Majestad el rey de los Belgas ha hecho efectiva su resolución de renovar antiguas amistades con la República, acreditando, al efecto, un Enviado diplomático para que resida en esta capital, á donde llegará próximamente. En debida reciprocidad y para manifestar el espíritu de cordial franqueza que anima al Gobierno de México, se ha nombrado también un Ministro ante el rey de los Belgas, con orden de fijar su residencia en Bruselas.

El Secretario de Relaciones Exteriores remitirá al Congreso de la Unión una serie de documentos sobre diversos asuntos negociados ya ó pendientes de solución con los Estados Unidos de América. Entretanto, puede asegurarse que no se han presentado distintas alteraciones que dificulten un completo advenimiento con dichos Estados.

Consideraciones de conveniencia mutua, así como de orden y moralidad, han inclinado al Ejecutivo á aceptar el pensamiento de ajustar con España un tratado para la recíproca entrega de personas acusadas de ciertos actos erigidos en delitos por la legislación española á la vez que por la mexicana.

La convención de prórroga de algunos de los plazos estipulados para la conclusión de los trabajos de exploración de los límites entre México y Guatemala, firmada en 3 de Marzo de este año y aprobada por el Senado de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido ratificada por el Presidente de la República de Guatemala, y en tal virtud se ha hecho publicar, ordenando su cumplimiento.

Empeñadas desde hace meses en una guerra desastrosa la República de Chile y las del Perú y Bolivia, continúan en lucha fratricida. En tan lamentables circunstancias, el Ejecutivo ha creído conveniente hacer retirar del lugar de su misión á los empleados de la Legación de México acreditada ante el Gobierno de Chile.

Por lo que respecta al interior, la mayor parte de los Distritos que carecían de representantes en el Congreso de la Unión, acaban de elegirlos, habiéndose conservado el mayor orden y disfrutado de absoluta libertad en los actos electorales.

Las relaciones entre el Gobierno Federal y los de los Estados, se mantienen sin esfuerzo alguno, dentro de los términos constitucionales.

Reconocida la importancia de las leyes orgánicas de la Constitución, el Ejecutivo se permite recomendar al examen del Congreso la iniciativa de 9 de Abril de 1877, que tiene por objeto afianzar sobre bases seguras y prácticas, el principio de la soberanía de los Estados.

Hasta hoy han sido impotentes los esfuerzos de los que intentan trastornar el orden, habiendo fracasado sus continuas maquinaciones ante el buen sentido del pueblo.

El pronunciamiento del vapor "Libertad" en Alvarado, hizo sentir sus efectos hasta Veracruz. Las consecuencias de aquel suceso cayeron inmediatamente bajo el dominio de la justicia federal; y el Ejecutivo, por su parte, dictó oportunamente todas las resoluciones de su resorte. Corresponde ahora al Gran Jurado de la Nación pronunciar su respetable fallo en tan grave asunto.

La imperiosa obligación que tiene el Gobierno de alejar cuanto pueda ser origen de males públicos, lo ha obligado, á su pesar, á hacer uso de la amplísima facultad que le concede el artículo 33 de nuestro Código político, expulsando á algunos extranjeros perniciosos, que no correspondían á la sincera y franca hospitalidad que en la República se les dispensaba. Pero esta facultad que discrecionalmente ejercen los Gobiernos de las naciones más cultas, no debe alarmar á los extranjeros pacíficos y laboriosos que,

como es notorio, sólo encuentran protección en nuestra patria y disfrutan de las mismas garantías que los mexicanos.

La seguridad individual ha sido objeto de las asiduas y preferentes atenciones del Ejecutivo. Una constante vigilancia en la organización y servicio de los Cuerpos Rurales ha hecho que esta institución sea una de las mejores de la República; haciéndose sentir su utilidad aun en el servicio fiscal y seguridad de la Frontera del Norte.

La policía urbana se ha organizado con arreglo á la ley de presupuestos vigente, cuidando de mejorar su personal, de reformar sus reglamentos y de mantener en ella el orden y la moralidad que demanda su elevada misión.

En Tamazunchale, del Estado de San Luis Potosí, se levantaron en armas algunos centenares de indígenas con motivo de una cuestión de terrenos sostenida por ellos con algunos propietarios. Habiéndose destacado fuerzas sobre esos sublevados y logrado la aprehensión de su caudillo, el movimiento fué dominado, quedando restablecido el orden en aquella demarcación.

La Legislatura del Estado de Morelos ha iniciado una reforma constitucional, según la que se permite la reelección del Presidente de la República y la de los Gobernadores de los Estados: con los requisitos que establece la misma iniciativa. No es la oportunidad de que el Ejecutivo exprese su juicio sobre esta materia; pero sí debo hacer ante el Congreso la solemne protesta de que jamás admitiré una candidatura de reelección, aun cuando ésta no fuere prohibida por nuestro Código, pues que siempre acataré el principio de donde emanó la revolución iniciada en Tuxtepec.

Por el Departamento de Justicia han sido presentadas al Congreso en períodos anteriores, tres iniciativas cuyo despacho se permite recomendar el Ejecutivo: la de la ley reglamentaria del artículo 96 de la Constitución: la de modificaciones al Código de procedimientos civiles; y la que arregla provisionalmente la Admisistración de Justicia en materia criminal, separando las funciones del Juez de Instrucción de las del Tribunal Correccional. No es necesario encarecer la importancia de estas iniciativas ante la notoria ilustración de las Cámaras.

El Ejecutivo ha dedicado una especial atención al ramo de Instrucción pública.

En la Escuela Nacional Secundaria de Niñas se han construído tres extensos salones indispensables: el uno para las clases de música, cuyas lecciones reciben numerosa concurrencia de alumnas; el otro para la clase de labores manuales, y el tercero para el gabinete de física. Además, se han comprado para la clase de música seis pianos nuevos, en que pueden estudiar las alumnas que carecen de piano propio.

En el Colegio de la Paz se han hecho también dos salones para las clases.

En la Escuela Preparatoria, en el local que antes ocupaba la capilla, se ha abierto, para beneficio de los alumnos y del público, una biblioteca que cuenta con más de seis mil volúmenes.

En la Escuela de Jurisprudencia se ha dispuesto, en dos piezas de la parte baja del edificio, un local más adecuado que el que antes tenía su biblioteca, aumentada en este año, para poder arreglarla de una manera más útil y conveniente.

En la Escuela de Artes y Oficios se encuentra ya muy adelantada la obra tan necesaria para que el edificio tenga una fachada y un vestíbulo que correspondan á la importancia de una escuela nacional. Además, se están construyendo salones á propósito para los talleres que requieren, cada uno, locales de disposición particular.

En la Escuela de Bellas Artes se ha hecho la reparación de tres galerías, que se encontraban en estado de completa ruina y se han construído otras tres.

En la de Agricultura se ha concluído el invernadero; se está construyendo la biblioteca en la antigua capilla, y se han comprado diferentes máquinas y aperos de labranza. Además, se trabaja activamente por terminar la escuela regional del mismo ramo, establecida en el Estado de Morelos.

Para la Escuela de Ingenieros se hizo construir en Alemania y está colocándose la armadura de fierro para un tragaluz, que deberá reemplazar la antigua bóveda que cubría la escalera principal, y que por estar arruinándose fué necesario destruír.

En todos los demás establecimientos hay emprendidas obras de construcción ó de reparación más ó menos importantes para la mejor disposición de los edificios.

La reducción que sufrió el Presupuesto en el ramo de Fomento, trajo consigo la necesidad de suspender algunos trabajos emprendidos en el año fiscal anterior. En el actual período se presentará una iniciativa sobre aumento de gastos en ese ramo, y el Ejecutivo espera que el Congreso se servirá tomarla en consideración y resolver favorablemente, atendiendo á la poderosa influencia que el desarrollo de las obras materiales ejerce en el bienestar del pueblo, y á que ha mejorado la situación financiera.

A pesar de la escasez de recursos, se ha atendido eficazmente á la conservación y reparación de los caminos carreteros, y debido á esto, la interrupción del tráfico que en algunos causaron las últimas lluvias, ha sido muy transitorio.

Los ferrocarriles en construcción han tenido notables adelantos, mereciendo una mención especial el del Estado de Morelos, en el que se ha puesto en explotación un tramo de 30 kilómetros, desde esta Capital hasta Ayotla y Santa Bárbara.

La empresa del ferrocarril de Celaya á León ha concluído y entregado 25 kilómetros. La del Estado de Hidalgo ha terminado un tramo de 6 kilómetros. La del Estado de San Luis Potosí ha concluído las obras de terracería y de arte en una extensión de 18 kilómetros, y ha armado la vía en 2 kilómetros y medio. La del Estado de Zacatecas tiene construídos 4 kilómetros. La de Veracruz á Alvarado ha inaugurado los trabajos de construcción el 31 del pasado, dando principio á ellos en el segundo puerto. La del ferrocarril de Toluca y Cuautitlán ha concluído y entregado 3 kilómetros en dirección á Toluca y 14 en dirección á Tula. El ferrocarril de Mérida á Progreso tiene puestos en explotación 28 kilómetros, y el de Mérida á Peto ha entregado 4. Por último, en el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán se han construído 41 kilómetros, estando asegurada la conclusión de esta obra importante, pues se han comprado y están ya en el país los rieles necesarios para armar toda la vía, y se ha encargado una parte del material rodante.

Si la reducción del Presupuesto ha obligado al Ejecutivo á suspender las obras que se hacían en algunos puertos, en otros se han continuado y aun concluído las comenzadas; pudiéndose citar entre estas últimas, el muelle de Túxpam que se terminó el 30 de Junio. Ha llegado al país el faro de Frontera, y se espera próximamente la construcción de hierro para el de Tampico, que ha de haber quedado terminada el 1º del actual.

Siente el Ejecutivo no poder comunicar lo mismo respecto de la torre para el de la Anegada; pero siendo el faro de primer orden y debiendo quedar en un arrecife, la construcción es mucho más costosa, y no bastando para cubrir el gasto la cantidad que anticipó el comercio de Veracruz, es necesario aguardar á que el Congreso aumente el Presupuesto de egresos en el ramo de Fomento, para atender á ese gasto, al de la erección del faro de Frontera y á otras mejoras importantes en los puertos.

En el de Mazatlán se ha terminado la torre para el faro, y de un día á otro llegará la noticia de que se ha colocado en ella el aparato de iluminación.

Próximamente se emprenderán los trabajos de canalización de la laguna del Chairel, que darán por resultado la mejora en las comunicaciones y alejar las causas de la insalubridad del puerto de Tampico. Las obras de canalización entre dicho puerto y Túxpam no se han interrumpido.

Las líneas telegráficas se conservan en regular estado de servicio, á pesar de las grandes dificultades que se oponen á su conservación. Ha llegado al país el material necesario para la construcción de la línea de Ures á Guaymas, y se ha encargado el que se requiere para la de Culiacán á Mazatlán y para otras líneas secundarias. El Ejecutivo procura ahora establecer la comunicación telegráfica entre los Estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz. Una vez que se haya recogido el material que se halla diseminado en algunos lugares de esos Estados, se procederá á la reconstrucción de la línea.

La Comisión exploradora que trabaja en el Estado de Puebla tiene ya bastante adelantada la carta geográfica de dicho Estado, y en el curso del año verán la luz pública algunos de los trabajos de esa Comisión.

La que trabaja en los ríos de Sotavento ha suspendido sus operaciones en el campo, á causa de la estación de lluvias; pero se construyen los planos mientras el jefe de la Comisión se encuentra en Matamoros, preparando las obras que se han de emprender dentro de poco tiempo, para defender la orilla mexicana contra la destrucción de que está amenazada por las aguas del Bravo.

La Comisión de límites con Guatemala continúa sus trabajos, y tanto éstos como los de otras Comisiones, suministrarán importantísimas correcciones para la carta geográfica del país, que de día en día mejora notablemente. Para todos estos trabajos contribuyen los observatorios astronómicos de esta capital y de Chapultepec, proporcionando las observaciones correspondientes para la corrección de las longitudes geográficas.

La Secretaría de Fomento cuenta también con un importante establecimiento público: el Observatorio Meteorológico Central, que se encuentra montado á la altura de los mejores establecimientos de ese género, y que ha ensanchado notablemente la red meteorológica en el país, contribuyendo con sus trabajos al adelanto de la ciencia, al progreso y al bien de la humanidad, por las constantes relaciones que mantiene con todos los observatorios de su clase que existen en el mundo. En el puerto de Mazatlán se inauguró también un observatorio meteorológico y astronómico, que además de los servicios que presta á la ciencia, servirá de punto de referencia para los navegantes en la costa del Pacífico.

Invitado México á concurrir á las Exposiciones de Chicago y Saint Louis Missouri, el Gobierno ha remitido sus objetos que con tal fin le enviaron los particulares, lo mismo que algunos otros que existían en la Secretaría de Fomento. Hay también una invitación para que México concurra á las Exposiciones de Australia, y á su tiempo se dictarán todas las medidas que se crean oportunas, para que los productos nacionales puedan exhibirse en aquel país.

El Ejecutivo ha dictado todas las providencias necesarias á fin de sistemar los nuevos impuestos decretados por el Congreso en la ley de 30 de Mayo del año actual.

El corto tiempo transcurrido del presente año fiscal, no permite saber todavía

cuánto aumentará la renta del Timbre, en virtud de la duplicación de cuotas decretadas en el Presupuesto de ingresos vigente; pero es notorio que esa disposición no ha producido resistencia en la práctica por parte de los contribuyentes, convencidos sin duda de la imperiosa necesidad que había de nivelar los ingresos con los egresos.

El Ejecutivo ha dictado todas las aclaraciones oportunas para la mejor inteligencia de la misma disposición, teniendo por base la equidad y la justicia, y procurando conciliar, en lo posible, los intereses del pueblo contribuyente con los del Erario federal.

También ha cuidado de modificar, previos los datos auténticos indispensables, la tarifa de honorarios para las administraciones del Timbre, contenida en el reglamento de 30 de Enero de 1872, porque debiendo subir los rendimientos del Timbre á consecuencia de los aumentos decretados, se hacía necesario reducir equitativamente los gastos de la recaudación, para lo cual en la nueva tarifa de honorarios se designan emolumentos directos á los administradores subalternos y á los agentes de los principales, para que éstos no puedan aumentárselos ó disminuírselos á aquéllos discrecionalmente, como antes sucedía.

El impuesto sobre los tejidos, por ser una contribución nueva, presentó algunos obstáculos para su planteación, á pesar de las bases que se fijaron en el reglamento de 12 de Junio último; pero han sido aclaradas prudentemente las dudas que han ocurrido.

Algunos fabricantes acudieron á la justicia federal en demanda de amparo contra el nuevo impuesto; pero habiéndose negado varios Jueces de Distrito á suspender el acto reclamado, algunos de los dueños de fábricas que habían promovido el recurso han desistido de él. Casi todos los fabricantes han celebrado ya igualas con la Secretaría de Hacienda, para pagar la contribución por trimestres adelantados, y este pago ha comenzado á verificarse.

Se ha adoptado el sistema de igualas, ya para evitar cuestiones que habrían ocasionado pérdidas al Erario, ya por carecerse de datos exactos sobre los rendimientos de cada fábrica. Este sistema disminuirá el producto que se calculaba al impuesto, pero en cambio produce la ventaja de una recaudación pronta y fácil.

Celoso el Ejecutivo del decoro nacional, se ha esforzado por asegurar el pago del cuarto abono de la deuda con los Estados Unidos en el día de su vencimiento, 31 de Enero de 1880. Al efecto, mandó conservar en depósito todo el producto del impuesto sobre los tejidos, y que de los fondos recaudados en la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal se separaran con ese destino mil pesos diarios, lo que se ha estado cumpliendo desde el 23 de Agosto último.

Ya se ha mandado la suma de ciento treinta mil pesos á nuestro Representante en Washington, por cuenta del importe de este pago, y se continuará haciendo la situación de los fondos necesarios para cubrirlo, pudiendo asegurarse que el país cumplirá fielmente y sin dificultad esta obligación preferente, con sus recursos ordinarios.

Convocados los acreedores mexicanos cuyos créditos contra el Erario de los Estados amigos fueron reconocidos por la Comisión mixta de Washington y que debe satisfacer el Gobierno de México, la Tesorería General ha estado pagando la parte que les corresponde á los que se han presentado.

La ley de 4 de Junio último para la represión del contrabando dió origen á representaciones de varios comerciantes que habían hecho pedidos de mercancías sin poder tener en cuenta las prevenciones de aquélla y que no querían ser considerados como delincuentes y sometidos á los tribunales del orden común por errores de buena fe. El Ejecutivo, atendiendo á esas representaciones y usando en tiempo oportuno de la facultad que le concedió la ley de 12 de Diciembre de 1872 para reformar el Arancel, expidió el decreto de 21 de Junio, ampliando á 48 horas el plazo para la rectificación ó adición de facturas y manifiestos. Con el objeto de evitar la aplicación retroactiva de la nueva ley, se dispuso, además, que los administradores de aduanas marítimas y fronterizas dieran conocimiento á los juzgados de Distrito respectivos, de los casos de contrabando ó fraude á cuyos autores ó cómplices deba imponerse pena corporal conforme á la citada ley de 4 de Junio, cuando dichos casos se refieran á mercancías que hayan salido de los puntos extranjeros de su procedencia, con destino á México, después de las fechas que prudentemente se señalaron.

Deseando el Ejecutivo conceder la mayor libertad posible al tráfico comercial, y teniendo en cuenta que en la ley de ingresos vigente no se hizo mención del decreto de 9 de Diciembre de 1871, expidió el reglamento de 3 de Julio último, para que los derechos por la exportación de dinero puedan ser pagados en los puertos ó en el lugar de la extracción, á voluntad del contribuyente. Los derechos de las últimas conductas de caudales se han pagado ya en esa forma, y en muchos casos los causantes han hecho voluntariamente sus enteros en las Jefaturas de Hacienda ó en la Administración de Rentas de esta Capital.

Todas estas reformas y el cuidadoso empeño de moralizar la Administración, van dando el resultado de que la situación del Erario haya mejorado visiblemente desde que comenzó el presente año económico, durante el cual han podido ser cubiertas con bastante regularidad las atenciones pecuniarias de la Federación en la capital y en los Estados.

El poderoso alcance y la repetición del tiro, obtenidos últimamente por las armas de fuego, han obligado á las naciones á cambiar su antiguo sistema de combate y á reformar, en consecuencia, la organización de sus ejércitos y de sus tácticas.

Persuadido el Ejecutivo de la ingente necesidad de elevar el Ejército mexicano á la altura que han logrado alcanzar los de las naciones más adelantadas en la ciencia de la guerra, se dedicó al perfeccionamiento de la organización de las fuerzas federales, así como al del material de guerra, y ha dictado ya todas las disposiciones conducentes de que en breve dará cuenta al Congreso, obsequiando lo dispuesto en el decreto de 14 de Diciembre del año próximo pasado.

A la vez que se emprendió el mejoramiento material del Ejército, se ha procurado mejorarlo en la parte moral. Con este propósito, y á fin de que no continúe regido en la administración de justicia, en el fuero de guerra, por las antiguas leyes españolas, incompatibles con nuestras instituciones é inaplicables en la actualidad, así como para asegurar á los acusados todas las garantías que la Constitución les otorga, se ordenó la formación de un proyecto de Código de Justicia Militar que se presentó á la Cámara de Diputados en el anterior período de sesiones. Si el Congreso se digna dispensarle su aprobación, lo mismo que á la iniciativa complementaria sobre los haberes del personal de la Suprema Corte de Justicia Militar y planta de su Secretaría, dicho proyecto de Código comenzará pronto á substituir los benéficos resultados que de él se esperan.

Los trabajos emprendidos para la organización de las Colonias Militares han dado los mejores resultados, lográndose contener las incursiones de los indios bárbaros y disminuir el contrabando.

Las reformas verificadas en el Colegio Militar han hecho que ese establecimiento sea hoy uno de los mejores planteles de enseñanza en nuestro país, y que los alumnos que en él terminan sus estudios ingresen al Ejército con todos los conocimientos teórico-prácticos que se obtienen en las escuelas militares de las naciones más cultas.

Por desgracia, mientras el Gobierno se ha ocupado del perfeccionamiento de todos los ramos de la Administración, algunos descontentos han pretendido perturbar el orden público, pero el buen sentido en que se encuentra la nación ha rechazado sus injustificables procedimientos. Todas las intentonas de los revolucionarios, desde el manifiesto que en Junio último expidió D. Miguel Negrete y que no llegó á tener eco, hasta los últimos movimientos iniciados en los Estados de Veracruz y Campeche, han abortado en su origen, y la paz se ha mantenido en la República. (42)

He informado á las Cámaras de los trabajos del Ejecutivo y de los principales acontecimientos ocurridos en el país durante el período de receso que acaba de pasar.

La Nación confía en el patriotismo é ilustración de sus representantes, y espera que todos sus actos serán encaminados al mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, C. M. Muñoz Ledo.

CIUDADANO PRESIDENTE:

En el aniversario de la emancipación de nuestra Patria, en el día consagrado por el pueblo mexicano á sus más gratos y gloriosos recuerdos, sus representantes vienen á continuar sus tareas legislativas; y cuando este hecho se realiza bajo el imperio de un precepto constitucional y en una fecha memorable por mil títulos, revela por sí solo la marcha regular de los Poderes públicos, é indica también que en la fiel observancia de nuestras instituciones políticas, está cifrada la garantía más eficaz de la independencia nacional.

Con esta convicción el noveno Congreso inaugura este nuevo período legislativo; y al hacerlo, se complace en saber que nuestras relaciones exteriores van recobrando su antigua extensión; y que sin mengua del honor de la República, se ha renovado la amistad que en otra época había cultivado con ella el reino de Bélgica. La Representación nacional abriga la esperanza de que la conducta del Gabinete de Bruselas, así como el espíritu de rectitud y de franca cordialidad que anima al Gobierno de México, influyan para que se reanuden nuestras relaciones con otras Potencias, sobre la base de una franca y leal amistad.

Cuando la Secretaría de Relaciones remita los documentos concernientes á los diversos asuntos negociados ya, ó que están pendientes de solución con los Estados Unidos de América, esta Asamblea se ocupará de ellos con toda la atención que su importancia demanda; y en la órbita de sus facultades constitucionales coadyuvará para que se realice un avenimiento completo, justo y honroso, como debe esperarse del patriotismo del Ejecutivo y de la cordura y sensatez del Gobierno de Washington.

Consideraciones muy atendibles indican la conveniencia de celebrar con España un tratado de extradición, para la entrega recíproca de los reos de ciertos delitos; y las

Cámaras confían en que la ilustración del Ejecutivo ajustará ese tratado de la manera más conforme á los principios del Derecho internacional y á los que sirven de base á nuestras instituciones.

La prórroga estipulada en la convención de 3 de Marzo de este año, para la conclusión de los trabajos de la Comisión de límites entre México y Guatemala, permitirá, sin duda, que la misma Comisión dé cima satisfactoriamente á su encargo; con lo cual podrán quedar zanjadas las diferencias que á este respecto median entre ambos gobiernos.

Con verdadera pena se ha impuesto la Representación nacional de que la República de Chile y las de Bolivia y del Perú se encuentran empeñadas en una guerra desastrosa. El Congreso hace votos porque la concordia y la paz se restablezcan entre aquellas naciones á quienes México considera como hermanas; pero mientras se obtiene ese feliz resultado, ha sido seguramente una medida de prudencia la determinación que el Ejecutivo dictó para que se retiraran del lugar de su misión los empleados de la Legación que había acreditado ante el primero de los Estados beligerantes.

La libre emisión del sufragio en los comicios, es el fundamento cardinal de las instituciones democráticas; y por esto las Cámaras se han impuesto con la mayor satisfacción de que en las elecciones verificadas últimamente en los distritos que no estaban representados en el Congreso de la Unión, el pueblo ha ejercido el más importante de sus derechos con toda libertad. Los mandatarios que ha designado vendrán á formar parte de la Representación nacional, á la que traerán el contingente de su patriotismo y de su ilustración.

Muy grato es para esta Asamblea saber que no se han alterado las relaciones entre el Gobierno federal y los de los Estados, pues esto demuestra que el orden constitucional impera en toda la República.

La eficacia de nuestro Código político y el desarrollo de las liberales disposiciones que contiene, dependen principalmente de las leyes orgánicas que deberán formar su complemento. El Congreso, que está persuadido de toda la importancia que tienen esas leyes, se propone consagrarles su más preferente atención, y muy pronto será objeto de sus deliberaciones la iniciativa que el Ejecutivo se sirvió remitir el 9 de Abril de 1877.

Los representantes del pueblo se congratulan de que se conserve la paz, á pesar de los esfuerzos que para turbarla han hecho algunos descontentos, cuyas maquinaciones provocaron el pronunciamiento del Vapor "Libertad" en Alvarado, y dieron margen á los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar á fines de Junio último, en la H. Veracruz. El Gran Jurado nacional apreciará muy pronto esos sucesos, y elevándose á la altura de su augusta misión, procederá con inflexible rectitud y dictará el fallo que indiquen la justicia y la ley. (43)

Las naciones más cultas han usado siempre del incuestionable derecho que tienen como un efecto propio de su soberanía, para expulsar de su territorio á los extranjeros perniciosos. El art. 33 de nuestra Ley Fundamental confiere al Ejecutivo esa misma facultad; y si bien es de sentirse que se hubiere visto obligado á usar de ella, las Cámaras, sin embargo, están seguras de que se procedió con justificación.

La experiencia acredita que el Gobierno de México ha obrado siempre con discreción y aun con benignidad en el ejercicio de la facultad que le otorga el precitado artículo; y esta circunstancia, como decís muy bien, ciudadano Presidente, debe inspi-

Las reformas verificadas en el Colegio Militar han hecho que ese establecimiento sea hoy uno de los mejores planteles de enseñanza en nuestro país, y que los alumnos que en él terminan sus estudios ingresen al Ejército con todos los conocimientos teórico-prácticos que se obtienen en las escuelas militares de las naciones más cultas.

Por desgracia, mientras el Gobierno se ha ocupado del perfeccionamiento de todos los ramos de la Administración, algunos descontentos han pretendido perturbar el orden público, pero el buen sentido en que se encuentra la nación ha rechazado sus injustificables procedimientos. Todas las intentonas de los revolucionarios, desde el manifiesto que en Junio último expidió D. Miguel Negrete y que no llegó á tener eco, hasta los últimos movimientos iniciados en los Estados de Veracruz y Campeche, han abortado en su origen, y la paz se ha mantenido en la República. (42)

He informado á las Cámaras de los trabajos del Ejecutivo y de los principales acontecimientos ocurridos en el país durante el período de receso que acaba de pasar.

La Nación confía en el patriotismo é ilustración de sus representantes, y espera que todos sus actos serán encaminados al mayor bien y prosperidad de la República

---

Contestación del Presidente del Congreso, C. M. Muñoz Ledo.

CIUDADANO PRESIDENTE:

En el aniversario de la emancipación de nuestra Patria, en el día consagrado por el pueblo mexicano á sus más gratos y gloriosos recuerdos, sus representantes vienen á continuar sus tareas legislativas; y cuando este hecho se realiza bajo el imperio de un precepto constitucional y en una fecha memorable por mil títulos, revela por sí solo la marcha regular de los Poderes públicos, é indica también que en la fiel observancia de nuestras instituciones políticas, está cifrada la garantía más eficaz de la independencia nacional.

Con esta convicción el noveno Congreso inaugura este nuevo período legislativo; y al hacerlo, se complace en saber que nuestras relaciones exteriores van recobrando su antigua extensión; y que sin mengua del honor de la República, se ha renovado la amistad que en otra época había cultivado con ella el reino de Bélgica. La Representación nacional abriga la esperanza de que la conducta del Gabinete de Bruselas, así como el espíritu de rectitud y de franca cordialidad que anima al Gobierno de México, influyan para que se reanuden nuestras relaciones con otras Potencias, sobre la base de una franca y leal amistad.

Cuando la Secretaría de Relaciones remita los documentos concernientes á los diversos asuntos negociados ya, ó que están pendientes de solución con los Estados Unidos de América, esta Asamblea se ocupará de ellos con toda la atención que su importancia demanda; y en la órbita de sus facultades constitucionales coadyuvará para que se realice un avenimiento completo, justo y honroso, como debe esperarse del patriotismo del Ejecutivo y de la cordura y sensatez del Gobierno de Washington.

Consideraciones muy atendibles indican la conveniencia de celebrar con España un tratado de extradición, para la entrega recíproca de los reos de ciertos delitos; y las

Cámaras confían en que la ilustración del Ejecutivo ajustará ese tratado de la manera más conforme á los principios del Derecho internacional y á los que sirven de base á nuestras instituciones

La prórroga estipulada en la convención de 3 de Marzo de este año, para la conclusión de los trabajos de la Comisión de límites entre México y Guatemala, permitirá, sin duda, que la misma Comisión dé cima satisfactoriamente á su encargo; con lo cual podrán quedar zanjadas las diferencias que á este respecto median entre ambos gobiernos.

Con verdadera pena se ha impuesto la Representación nacional de que la República de Chile y las de Bolivia y del Perú se encuentran empeñadas en una guerra desastrosa. El Congreso hace votos porque la concordia y la paz se restablezcan entre aquellas naciones á quienes México considera como hermanas; pero mientras se obtiene ese feliz resultado, ha sido seguramente una medida de prudencia la determinación que el Ejecutivo dictó para que se retiraran del lugar de su misión los empleados de la Legación que había acreditado ante el primero de los Estados beligerantes.

La libre emisión del sufragio en los comicios, es el fundamento cardinal de las instituciones democráticas; y por esto las Cámaras se han impuesto con la mayor satisfacción de que en las elecciones verificadas últimamente en los distritos que no estaban representados en el Congreso de la Unión, el pueblo ha ejercido el más importante de sus derechos con toda libertad. Los mandatarios que ha designado vendrán á formar parte de la Representación nacional, á la que traerán el contingente de su patriotismo y de su ilustración.

Muy grato es para esta Asamblea saber que no se han alterado las relaciones entre el Gobierno federal y los de los Estados, pues esto demuestra que el orden constitucional impera en toda la República.

La eficacia de nuestro Código político y el desarrollo de las liberales disposiciones que contiene, dependen principalmente de las leyes orgánicas que deberán formar su complemento. El Congreso, que está persuadido de toda la importancia que tienen esas leyes, se propone consagrarles su más preferente atención, y muy pronto será objeto de sus deliberaciones la iniciativa que el Ejecutivo se sirvió remitir el 9 de Abril de 1877.

Los representantes del pueblo se congratulan de que se conserve la paz, á pesar de los esfuerzos que para turbarla han hecho algunos descontentos, cuyas maquinaciones provocaron el pronunciamiento del Vapor "Libertad" en Alvarado, y dieron margen á los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar á fines de Junio último, en la H. Veracruz. El Gran Jurado nacional apreciará muy pronto esos sucesos, y elevándose á la altura de su augusta misión, procederá con inflexible rectitud y dictará el fallo que indiquen la justicia y la ley. (43)

Las naciones más cultas han usado siempre del incuestionable derecho que tienen como un efecto propio de su soberanía, para expulsar de su territorio á los extranjeros perniciosos. El art. 33 de nuestra Ley Fundamental confiere al Ejecutivo esa misma facultad; y si bien es de sentirse que se hubiere visto obligado á usar de ella, las Cámaras, sin embargo, están seguras de que se procedió con justificación.

La experiencia acredita que el Gobierno de México ha obrado siempre con discreción y aun con benignidad en el ejercicio de la facultad que le otorga el precitado artículo; y esta circunstancia, como decís muy bien, ciudadano Presidente, debe inspi-

rar la más absoluta seguridad á los extranjeros laboriosos y honrados que saben reconocer la franca y cordial hospitalidad que nuestra Patria les ofrece: viven en la tierra de la libertad, están bajo la egida de nuestras leyes y gozan de las mismas garantías que disfrutan en la República sus propios hijos.

Laudable es el empeño con que el Ejecutivo ha cuidado de la seguridad individual, y debe estar satisfecho de que el resultado haya correspondido á la atención y vigilancia que ha consagrado á la organización de la Policía urbana y al servicio de los Cuerpos rurales. Las mejoras que en este ramo se han planteado, harán que muy en breve llenen cumplidamente el objeto de su institución.

La sublevación de los indígenas de Tamazunchale y el motivo que la provocó, indican la necesidad de dictar las disposiciones legales oportunas, á fin de que por medio de un procedimiento breve y expedito se puedan dirimir en el orden judicial las frecuentes cuestiones que se suscitan entre los indígenas y los propietarios. El Congreso consagrará á este objeto una especial atención; pues comprende que tiene el deber de evitar en la esfera de sus atribuciones, que la colisión de los intereses privados pueda dar márgen á que la tranquilidad pública se turbe.

La Nación que os otorgó, ciudadano Presidente, la más justa y merecida distinción al elevaros á la primera Magistratura, os felicita cordialmente por conducto de sus representantes, por el nuevo testimonio público que en esta ocasión solemne habéis dado de vuestra honradez, de vuestro civismo, de vuestra fidelidad á los principios que hizo triunfar el movimiento político iniciado en Tuxtepec. El Congreso estima en todo su valor la patriótica protesta que acabáis de hacer; la tomará en cuenta al ocuparse de la reforma constitucional iniciada por la H. Legislatura de Morelos, y, para dictar su resolución, se inspirará en la soberana voluntad del pueblo, único árbitro de sus destinos.

La reconocida importancia que tienen las leyes reglamentarias de nuestra Carta Fundamental y el convencimiento que abriga esta Asamblea, de que la recta y pronta administración de justicia es la primera exigencia que se debe satisfacer en toda sociedad bien organizada, nos estimularán á estudiar empeñosamente las iniciativas presentadas por la Secretaría de Justicia, referentes al art. 96 de dicha Carta, á las modificaciones referentes al Código de Procedimientos Civiles y al arreglo de los Tribunales del Ramo Criminal.

La instrucción constituye, sin duda, el cimiento más sólido de las instituciones republicanas, porque es la antorcha que dirige á los pueblos en el ejercicio de sus legítimos derechos, y los guía con seguridad por el camino de su engrandecimiento. Por esto el Congreso se ha impuesto con positiva satisfacción de las mejoras que se han planteado en los establecimientos de enseñanza; mejoras que demuestran la solicitud con que el Ejecutivo procura dar á la instrucción pública el desarrollo que demanda la cultura de la Nación.

La resolución de equilibrar los egresos con los ingresos del Tesoro federal, y el deseo de no gravar á la Nación con impuestos exorbitantes, determinaron para la Cámara de Diputados la sensible necesidad de reducir el presupuesto del ramo de Fomento. A pesar de esto, y sin embargo también de las dificultades pecuniarias con que se tuvo que luchar en el año fiscal anterior, es notable el desarrollo que han tenido las mejoras materiales. El Congreso está persuadido de que ellas contribuyen al bienestar y á la prosperidad del pueblo, haciéndole sentir los beneficios de la paz, y, por lo mismo, resolverá con la preferencia que merece, la iniciativa que se le anuncia sobre aumentos de gastos en el ramo mencionado.

Difícil era, en verdad, el estado del Erario federal á la clausura del anterior período de sesiones; así es que la Representación nacional no puede menos de expresar la satisfacción que le causa la notable mejora que han producido en la situación financiera, las acertadas disposiciones dictadas por el Departamento de Hacienda, y el empeño que ha puesto en moralizar este importante ramo de la Administración.

El prestigio y el crédito de la República en el exterior dependen principalmente de la exactitud con que debe llenar sus compromisos; y convencidas las Cámaras de esta verdad, reputan muy honroso para el Ejecutivo el patriótico empeño con que ha procurado asegurar el pago del cuarto abono de la deuda contraída con la vecina República del Norte. La previsión con que acerca de este punto ha procedido y las providencias que ha tomado, hacen esperar al Congreso que esa obligación quede satisfecha el día de su vencimiento, con los recursos ordinarios del Tesoro.

Las reformas que se han introducido en la organización del Ejército federal, así como en sus tácticas y material de guerra, contribuirán seguramente á elevarlo á la altura que han alcanzado las naciones más adelantadas. Pero á la vez debe atenderse á su mejoramiento moral, y el Congreso está dispuesto á prestar al Ejecutivo su cooperación para conseguir este importante objeto. Al efecto se ocupará de estudiar el proyecto de Código de Justicia Militar que se presentó á la Cámara de Diputados en el anterior período de sesiones, y tomará también en consideración la iniciativa complementaria, referente á los haberes de la Corte de Justicia Militar.

La facilidad con que se logró que abortaran en su origen los movimientos sediciosos que algunos descontentos intentaron durante el último período de receso, infunde las más lisonjeras esperanzas para el porvenir. El Congreso tiene fe en el heroico pueblo que le ha encomendado sus destinos; y en este día de faustísima memoria lo conjura para que con su respeto á las instituciones que se ha dado, y unido con el dulce lazo del santo amor á la Patria, afiance sólidamente la paz, prenda la más segura del engrandecimiento y prosperidad de la Nación.—Dije.

El General Díaz, al inaugurar el 9º Congreso el último período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1880.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Vengo á cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de informaros sobre el estado que guarda el país, á la vez que me complazco en felicitaros por vuestro regreso á los trabajos parlamentarios en el nuevo período de sesiones que hoy inauguráis.

Las relaciones exteriores de nuestro país han adquirido mayor extensión. Su Majestad el Rey de Portugal, deseoso de cultivar amistad con la República, acreditó al efecto un enviado diplomático, en misión extraordinaria, quien fué recibido en audiencia solemne el 28 de Octubre del año pasado. Conforme el Ejecutivo en celebrar un

rar la más absoluta seguridad á los extranjeros laboriosos y honrados que saben reconocer la franca y cordial hospitalidad que nuestra Patria les ofrece: viven en la tierra de la libertad, están bajo la egida de nuestras leyes y gozan de las mismas garantías que disfrutan en la República sus propios hijos.

Laudable es el empeño con que el Ejecutivo ha cuidado de la seguridad individual, y debe estar satisfecho de que el resultado haya correspondido á la atención y vigilancia que ha consagrado á la organización de la Policía urbana y al servicio de los Cuerpos rurales. Las mejoras que en este ramo se han planteado, harán que muy en breve llenen cumplidamente el objeto de su institución.

La sublevación de los indígenas de Tamazunchale y el motivo que la provocó, indican la necesidad de dictar las disposiciones legales oportunas, á fin de que por medio de un procedimiento breve y expedito se puedan dirimir en el orden judicial las frecuentes cuestiones que se suscitan entre los indígenas y los propietarios. El Congreso consagrará á este objeto una especial atención; pues comprende que tiene el deber de evitar en la esfera de sus atribuciones, que la colisión de los intereses privados pueda dar margen á que la tranquilidad pública se turbe.

La Nación que os otorgó, ciudadano Presidente, la más justa y merecida distinción al elevaros á la primera Magistratura, os felicita cordialmente por conducto de sus representantes, por el nuevo testimonio público que en esta ocasión solemne habéis dado de vuestra honradez, de vuestro civismo, de vuestra fidelidad á los principios que hizo triunfar el movimiento político iniciado en Tuxtepec. El Congreso estima en todo su valor la patriótica protesta que acabáis de hacer; la tomará en cuenta al ocuparse de la reforma constitucional iniciada por la H. Legislatura de Morelos, y, para dictar su resolución, se inspirará en la soberana voluntad del pueblo, único árbitro de sus destinos.

La reconocida importancia que tienen las leyes reglamentarias de nuestra Carta Fundamental y el convencimiento que abriga esta Asamblea, de que la recta y pronta administración de justicia es la primera exigencia que se debe satisfacer en toda sociedad bien organizada, nos estimularán á estudiar empeñosamente las iniciativas presentadas por la Secretaría de Justicia, referentes al art. 96 de dicha Carta, á las modificaciones referentes al Código de Procedimientos Civiles y al arreglo de los Tribunales del Ramo Criminal.

La instrucción constituye, sin duda, el cimiento más sólido de las instituciones republicanas, porque es la antorcha que dirige á los pueblos en el ejercicio de sus legítimos derechos, y los guía con seguridad por el camino de su engrandecimiento. Por esto el Congreso se ha impuesto con positiva satisfacción de las mejoras que se han planteado en los establecimientos de enseñanza; mejoras que demuestran la solicitud con que el Ejecutivo procura dar á la instrucción pública el desarrollo que demanda la cultura de la Nación.

La resolución de equilibrar los egresos con los ingresos del Tesoro federal, y el deseo de no gravar á la Nación con impuestos exorbitantes, determinaron para la Cámara de Diputados la sensible necesidad de reducir el presupuesto del ramo de Fomento. A pesar de esto, y sin embargo también de las dificultades pecuniarias con que se tuvo que luchar en el año fiscal anterior, es notable el desarrollo que han tenido las mejoras materiales. El Congreso está persuadido de que ellas contribuyen al bienestar y á la prosperidad del pueblo, haciéndole sentir los beneficios de la paz, y, por lo mismo, resolverá con la preferencia que merece, la iniciativa que se le anuncia sobre aumentos de gastos en el ramo mencionado.

Difícil era, en verdad, el estado del Erario federal á la clausura del anterior período de sesiones; así es que la Representación nacional no puede menos de expresar la satisfacción que le causa la notable mejora que han producido en la situación financiera, las acertadas disposiciones dictadas por el Departamento de Hacienda, y el empeño que ha puesto en moralizar este importante ramo de la Administración.

El prestigio y el crédito de la República en el exterior dependen principalmente de la exactitud con que debe llenar sus compromisos; y convencidas las Cámaras de esta verdad, reputan muy honroso para el Ejecutivo el patriótico empeño con que ha procurado asegurar el pago del cuarto abono de la deuda contraída con la vecina República del Norte. La previsión con que acerca de este punto ha procedido y las providencias que ha tomado, hacen esperar al Congreso que esa obligación quede satisfecha el día de su vencimiento, con los recursos ordinarios del Tesoro.

Las reformas que se han introducido en la organización del Ejército federal, así como en sus tácticas y material de guerra, contribuirán seguramente á elevarlo á la altura que han alcanzado las naciones más adelantadas. Pero á la vez debe atenderse á su mejoramiento moral, y el Congreso está dispuesto á prestar al Ejecutivo su cooperación para conseguir este importante objeto. Al efecto se ocupará de estudiar el proyecto de Código de Justicia Militar que se presentó á la Cámara de Diputados en el anterior período de sesiones, y tomará también en consideración la iniciativa complementaria, referente á los haberes de la Corte de Justicia Militar.

La facilidad con que se logró que abortaran en su origen los movimientos sediciosos que algunos descontentos intentaron durante el último período de receso, infunde las más lisonjeras esperanzas para el porvenir. El Congreso tiene fe en el heroico pueblo que le ha encomendado sus destinos; y en este día de faustísima memoria lo conjura para que con su respeto á las instituciones que se ha dado, y unido con el dulce lazo del santo amor á la Patria, afiance sólidamente la paz, prenda la más segura del engrandecimiento y prosperidad de la Nación.—Dije.

El General Díaz, al inaugurar el 9º Congreso el último período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1880.

Ciudadanos Diputados:

Ciudadanos Senadores:

Vengo á cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de informaros sobre el estado que guarda el país, á la vez que me complazco en felicitaros por vuestro regreso á los trabajos parlamentarios en el nuevo período de sesiones que hoy inauguráis.

Las relaciones exteriores de nuestro país han adquirido mayor extensión. Su Majestad el Rey de Portugal, deseoso de cultivar amistad con la República, acreditó al efecto un enviado diplomático, en misión extraordinaria, quien fué recibido en audiencia solemne el 28 de Octubre del año pasado. Conforme el Ejecutivo en celebrar un

tratado de extradición de criminales, y otro de amistad, comercio y navegación con la nación portuguesa, ambos tratados fueron ajustados por los respectivos Plenipotenciarios, y serán sometidos en breve á la Cámara de Senadores para su debida aprobación.

El soberano del principado de Bulgaria, al participar su exaltación al trono, manifestó al Gobierno de la República el deseo de establecer relaciones amistosas entre los dos países, y se contestó de conformidad á la cortés invitación del jefe de esa nueva entidad política de Europa.

Recibido con las consideraciones debidas á su alto carácter el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los Belgas, y deseoso el Ejecutivo de manifestar el espíritu de cordial franqueza que le anima hacia el soberano y pueblo de Bélgica, apresuró la marcha á Bruselas de un Representante de México, quien presentó sus cartas credenciales el 6 de Diciembre último, y ha sido tratado en aquella corte con notorias muestras de estimación.

Me es grato manifestaros que, habiendo resuelto el Gobierno de Su Majestad el Rey de Italia separar los cargos diplomático y consular que antes estuvieron unidos en su representación en nuestro país, acreditó un Ministro residente ante el Gobierno de la República; y que de acuerdo con la ley expedida por el Congreso en 6 de Diciembre del año pasado, el Ejecutivo nombró el personal de la Legación mexicana en Italia, que debe haber llegado á Roma para dar principio á sus importantes funciones.

Las relaciones con los Estados Unidos de América son en la actualidad cordiales y satisfactorias. El Gobierno de dichos Estados acordó, por fin, la derogación de la orden de 1º de Junio de 1877; y al tributar ese homenaje á la justicia y á la ley internacional, ha hecho desaparecer un peligro permanente para la paz entre las dos Repúblicas y un obstáculo que se venía oponiendo á la perfecta inteligencia, al desarrollo y porvenir económicos entre ambas naciones.

La guerra que desde hace cerca de un año sostienen las Repúblicas del Perú y Bolivia, y la de Chile, ha continuado desgraciadamente, causando desastres de gran cuantía á los beligerantes. El Ejecutivo, en vista de esa situación, consideró prudente retirar á los empleados de la Legación de México acreditada ante el Gobierno de Chile, y no ha cesado de deplorar, en documentos oficiales dirigidos á los Gobiernos de aquellas Repúblicas, que tal lucha se sostenga entre pueblos hermanos, y de hacer votos por el restablecimiento de la paz á satisfacción de los contendientes

Organizado convenientemente el cuerpo consular de la República en el exterior, y afanándose el Ejecutivo por su gradual mejoramiento, se han obtenido grandes ventajas con la copiosa remisión de noticias de todo género, por parte de los agentes consulares; las que, publicadas oportunamente en el Periódico Oficial, prestan señalados servicios al comercio, la agricultura y la industria nacionales. El Ejecutivo se complace en esperar del patriotismo ilustrado de los miembros del Congreso, el concurso necesario para elevar la institución consular de la República á la altura que demandan las necesidades de nuestro país en sus relaciones comerciales con los demás pueblos civilizados.

Los diversos círculos políticos de la República comienzan á agitarse, disponiéndose para la lucha electoral. Quizá en ninguna otra ocasión se había mostrado tanto ardor y entusiasmo en los trabajos preparatorios para la renovación de los Poderes Constitucionales. Sin embargo, el Ejecutivo, descansando en el buen sentido de los ciudadanos y en su general aspiración por el mantenimiento de la paz, abriga la esperanza de que, llegado el plazo que señala nuestra Ley Fundamental, el Poder será entregado al favorecido por el libre sufragio popular, sin dificultades y sin perturbación alguna del orden público.

La paz llegó á alterarse en el Occidente de la República; pero el Ejecutivo tiene la satisfacción de anunciar al Congreso que ha logrado restablecerla en los Estados de Sonora y Sinaloa, así como en el Territorio de la Baja California, y que pronto terminará la campaña emprendida contra los sublevados de Tepic. (44)

Los constantes esfuerzos del Ejecutivo por garantizar la seguridad pública, no han bastado, por desgracia, para impedir la consumacion de algunos crímenes escandalosos que han tenido lugar últimamente, produciendo una justa alarma en la sociedad; alarma que ha aumentado con motivo del veredicto que pronunció el jurado respectivo, absolviendo á dos de los principales delincuentes en un caso de asalto y homicidio á inmediaciones de esta ciudad. Ese veredicto ha introducido el mayor desaliento entre todos los que desean la pronta y severa represión de los delitos, y amenaza desprestigiar una de nuestras más populares instituciones. (45)

En tal situación, el Ejecutivo consideró necesario acordar la suspensión de algunas garantías, habiendo obtenido de la Comisión permanente la aprobación de esta medida. De la sabiduría del Congreso es de esperarse que, ocupándose de este asunto con la preferencia que demanda, investirá al Ejecutivo con las autorizaciones indispensables á fin de que, satisfaciéndose la vindicta pública, sean pronta y ejemplarmente castigados ciertos delitos graves del orden común, que van repitiéndose con suma frecuencia entre nosotros, y son un amago constante y terrible contra la sociedad.

Entretanto, el Ejecutivo se ha empeñado en mejorar la institución de la policía tanto urbana como rural, y puede manifestar al Congreso que la gendarmería montada ha quedado ya organizada y equipada convenientemente.

Son notorias la inseguridad y malas condiciones de la cárcel de Belem, donde existe un considerable número de individuos sentenciados ó procesados. El Ejecutivo, deseoso de reemplazar esa prisión con otra que garantice la custodia de los delincuentes y llene los demás requisitos que deben concurrir en un edificio destinado á tal objeto, se ocupa en buscar un local á propósito, dentro ó fuera del Distrito; y encontrándolo, dirigirá al Congreso la correspondiente iniciativa, pidiéndole su autorización para hacer los gastos que esa mejora demande.

Desde que el Ejecutivo solicitó del Congreso autorización para organizar la Administración pública en el Territorio de las Sierras Mojada y de Rosales, manifestó que no haría uso de esa autorización sino el tiempo que fuese absolutamente necesario. Hoy se complace en manifestar al Congreso que se han librado ya las órdenes correspondientes para que esa porción del territorio vuelva á su estado normal. Al efecto, y de acuerdo con las Comisiones de Límites de los Estados de Durango y Coahuila, se ha dispuesto que la Sierra de Rosales quede en poder del Estado de Chihuahua, entregándose la Sierra Mojada á las autoridades que allí tenía constituidas el Estado de Coahuila, al expedirse el decreto de 10 de Octubre último. Esta providencia subsistirá mientras que termina el arreglo de límites pendiente entre los Estados interesados en esta cuestión. (46)

Los fundamentos que tuvo el Ejecutivo para dictar la resolución á que se acaba de referir, constan en el oficio dirigido al Jefe Político del Territorio y que se trans-

cribió á la Comisión Permanente. Ellos demuestran el respeto que el Ejecutivo profesa á la soberanía é integridad de los Estados y su propósito firme de cumplir fielmente los compromisos que contrae.

Varios proyectos sobre establecimiento de nuevas líneas de vapores están en estudio en la Secretaría de Gobernación. La importancia que tienen esas líneas para el bienestar de la República, facilitando los medios de comunicación y abriendo nuevos mercados á nuestro comercio, hacen que el Ejecutivo recomiende desde ahora al Congreso los contratos que oportunamente tendrá la honra de someter á su ilustrada deliberación.

Han quedado establecidos en el Distrito y funcionan con regularidad, los tribunales de policía correccional, cuyo establecimiento se anunció en el Mensaje anterior.

El Secretario de Justicia y la Comisión del Código de Comercio están para concluir la revisión del proyecto relativo, que comenzó á formarse desde hace algunos años. Antes de la clausura del actual período de sesiones, será sometido al Congreso, á fin de que pronto quede realizada, una mejora tan interesante en nuestra legislación. A la vez, se está haciendo la revisión de otros dos proyectos: el del Código de Procedimientos en materia criminal, en el que se procura reformar la importante institución del jurado, y el de una ley orgánica de los tribunales para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California. También se espera que estos dos proyectos podrán ser sometidos dentro de un breve término á la deliberación de los legisladores.

Estando pendientes ante el Congreso una Ley reglamentaria del juicio de amparo y la Orgánica de los Tribunales de la Federación, el Ejecutivo recomienda su despacho tan luego como lo permitan las multiplicadas atenciones de las Cámaras.

Por lo que respecta al ramo de Instrucción Pública, más de siete mil alumnos se inscribieron el año próximo pasado en las escuelas nacionales de Instrucción Primaria y Profesional, sostenidas por la Federación. En los exámenes del fin de año resultaron aprobados una tercera parte de los inscritos en las escuelas de Instrucción Primaria, y tres cuartas partes de los inscritos en las Profesionales.

Se ha terminado el estudio y reconocimientos para establecer una escuela regional de agricultura en el Estado de Veracruz; y con el fin de explorar la opinión en este asunto, se ha publicado el informe del director de la escuela central del ramo, sobre los méritos relativos de los Distritos de Coatepec y Huatusco, para el establecimiento, en uno de ellos, de la mencionada escuela regional.

En las escuelas de Instrucción Primaria, dependientes del Gobierno federal, se han obtenido algunos adelantos, y últimamente se ha organizado bajo el plan de aquéllas, una escuela que, con organización inferior, pertenecía á las de la sociedad de beneficencia, subvencionadas por el Tesoro de la Nación.

Con el objeto de arreglar la carrera de empleado público, la Secretaría de Justicia tiene preparada una iniciativa en que se determinan los estudios que deben hacer, en la Escuela de Comercio y Administración, los aspirantes á cualquier empleo, y los que corresponden á los empleados de Hacienda y á los de aduanas marítimas. En dicha iniciativa se propone que, al cabo de algún tiempo, sean preferidos para esas colocaciones los que obtuvieren el título respectivo de la escuela.

Han continuado desarrollándose, en diferentes puntos de la República, las mejoras materiales, haciéndose sentir su influencia civilizadora en las diversas regiones en que se han establecido.

El Ferrocarril Nacional de Tehuacán, de cincuenta kilómetros de longitud, se terminó felizmente en el año pasado, y el 1º de Enero del presente año se abrió á la explotación, mediante un contrato de arrendamiento. El Ejecutivo se permite llamar la atención del Congreso hacia esta nueva propiedad nacional, construida económicamente, y que además de servir de estímulo á las empresas particulares para seguir el ejemplo del Gobierno, contribuirá á desarrollar el tráfico de una región importante, y á aumentar, aunque en pequeña escala, las rentas de la Nación.

La empresa del Ferrocarril de Morelos ha seguido con grande actividad los trabajos de tan interesante vía, estando ya en explotación un tramo de cuarenta y seis kilómetros, que alcanza hasta Tenango del Aire. La de Celaya á León ha entregado cuarenta kilómetros que pronto se pondrán en explotación. Se han recibido por la Secretaría de Fomento diez kilómetros del Ferrocarril de Ometusco á Pachuca, cuatro del de Veracruz á Alvarado, cuatro del de San Luis Potosí á Tampico, cuatro del de Zacatecas á San Luis y treinta y dos del de Mérida á Progreso, cuyo tramo se halla igualmente en explotación.

El tramo del Ferrocarril Nacional de Cuautitlán á Tula sigue adelantando, y está abierta al tráfico la parte de Cuautitlán á Huehuetoca, de diez y ocho kilómetros de longitud. El Gobierno seguirá por su cuenta el Ferrocarril de San Martín Texmelúcan á Puebla, en el cual hay poco más de quince kilómetros de obra de terracería y próximamente se encargarán los rieles para armar la vía.

La Compañía del ferrocarril de Tehuantepec presentó el plano de los diez primeros kilómetros, y habiendo sido aprobado, el Ejecutivo espera la noticia de haberse dado ya principio á los trabajos de construcción de la vía interoceánica. Se ha nombrado el inspector que ha de vigilar los trabajos, así como á dos personas que han de representar al Gobierno en la junta directiva.

Por último, hay que consignar que la empresa de los ferrocarriles del Distrito Federal tiene actualmente en explotación ochenta kilómetros de vías férreas.

A pesar de las dificultades que ha traído consigo lo reducido del presupuesto del ramo de Fomento, se han atendido siempre los principales caminos carreteros de la República y se han hecho de preferencia las reparaciones urgentes que demandaba el mal estado en que los dejaron las abundantes lluvias del año pasado. Se han establecido en ellos algunos puentes, entre los cuales merece citarse el de Ixtlahuaca, que es de hierro, construído en los Estados Unidos, y cuyo costo ha sido muy moderado. Se está construyendo en el país otro puente de hierro de mayores dimensiones que el anterior, para colocarlo en el río de Tasquillo.

Durante el período de receso de las Cámaras, ha continuado la construcción de la línea telegráfica de Monterrey á Nuevo Laredo, habiéndose abierto la última oficina en Lampazos. Se unió igualmente á Piedra Gorda con Atotonilco, pasando por Arandas, y sigue la construcción de algunos tramos que han de unir á Morelia con poblaciones de Jalisco y de Guanajuato. Se construyó también un ramal de Iguala á Taxco, y se unió la población de San Juan Teotihuacán con la línea de Veracruz. Se está construyendo también un ramal de Matamoros á Bagdad.

Ha sido contratada con particulares la construcción de las líneas telegráficas de Tepic al Rosario, y de Mazatlán á Culiacán, de doscientos cincuenta kilómetros cada una, y el Ejecutivo espera de un momento á otro la noticia de que han comenzado los trabajos.

La Comisión Geográfica exploradora, á la cual se ha agregado una sección del Estado Mayor del Ejército, continúa levantando la Carta del Estado de Puebla, y pronto verán la luz pública algunos de sus trabajos en ese Estado.

El faro de Mazatlán, primero que se establece en la costa del Pacífico, fué encendido el 26 de Octubre del año pasado. En el Golfo se colocó una nueva farola en el puerto de Progreso, y va á darse principio á los trabajos de la base que ha de sustentar el faro de Frontera, que se encuentra ya en el puerto del mismo nombre. El ingeniero que ha dirigido y vigilado la construcción de la torre para el faro de Tampico, ha comunicado que próximamente se embarcará con dicha torre, la cual se empacaba á últimas fechas, después de haberse armado en la fábrica para verificar la exactitud en la construcción y en el ajuste de todas las piezas.

La Secretaría de Fomento envió un ingeniero á Sierra Mojada, á fin de que se hiciese un reconocimiento científico de los minerales allí descubiertos. Dicho ingeniero, de vuelta á la capital, ha rendido el informe correspondiente, que se está imprimiendo y se mandará publicar.

Están ya en poder de la misma Secretaría los premios obtenidos por los expositores mexicanos en Saint Louis Missouri y oportunamente se señalará el día de la distribución.

Si se tiene en cuenta toda la importancia que han adquirido, no sólo en el país, sino en el mundo entero los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, el Ejecutivo espera que al tratarse del presupuesto de egresos, la Cámara de Diputados dará otra vez más una prueba de su deseo por el adelanto de México, dotando convenientemente los ramos de aquella Secretaría.

Con la debida oportunidad fué sometida á la consideración de las Cámaras, la iniciativa de la ley de ingresos y presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal. El Ejecutivo, que confía absolutamente en el patriotismo y justificación de los representantes del pueblo y de los Estados, aguarda que se ocuparán de preferencia en el examen y resolución de la importante cuestión de presupuestos, que de una manera trascendental afecta los intereses permanentes de la República.

Cumpliendo el Ejecutivo con otro de sus deberes constitucionales ha tenido la honra de presentar al Congreso, en el día designado por la ley, la cuenta general de la Federación, correspondiente al año fiscal de 1878 á 1879.

Los reiterados esfuerzos de la Secretaría de Hacienda para que ese importante trabajo se perfeccione, llenándose los vacíos que han podido notarse en años anteriores, no han sido infructuosos, como lo advertirá la Cámara de Diputados, al examinar la cuenta á que me he referido.

Se han dictado diversas disposiciones administrativas, ya para reprimir el fraude, ya para hacer eficaz la percepción de los impuestos, ó bien para organizar debidamente el servicio fiscal. Esas disposiciones han contribuido á facilitar la recaudación, y han permitido hacer frente á los gastos públicos, pues además de los pagos corrientes, ha sido cubierta una parte relativamente considerable de los alcances del año anterior.

En virtud de la autorización concedida por el Congreso al Ejecutivo y con el fin de combatir hasta donde es posible el contrabando que se hace por nuestras extensas costas, se han mandado construir en los Estados Unidos tres lanchas de vapor, que se destinarán como guardacostas, á los puertos mexicanos del Golfo, donde con más frecuencia se necesitan sus servicios. Esas lanchas estarán concluídas dentro de algunos días, habiéndose remitido ya los fondos para su pago.

Aceptada por las Cámaras la iniciativa del Ejecutivo sobre arrendamientos de las Casas de Moneda, se prorrogó el de algunas, y se contrató el de otras, bajo condiciones favorables á la Nación, que se consignan por menor en los respectivos contratos, publicados en su oportunidad.

Conforme á lo estipulado en la Convención de 29 de Abril de 1876, se pagó á los Estados Unidos, el día de su vencimiento, el cuarto abono de nuestra deuda, habiéndose remitido al Ministro en Washington los fondos necesarios con la debida anticipación.

Convocados los reclamantes mexicanos, por la Tesorería, para cubrir la parte que les corresponde por este año y el anterior, en proporción á los créditos que les fueron reconocidos por la Comisión Mixta de Washington, han sido satisfechas á diversos acreedores las cuotas designadas en el Presupuesto vigente, y están en vía de pago los créditos restantes.

Con el fin de mejorar la instrucción que reciben los alumnos del Colegio Militar, se expidió un decreto en 13 de Enero próximo pasado, creando en el establecimiento una cátedra de gramática superior y de retórica.

Por decreto de 31 del mes citado, se mandó reformar la plana mayor del Ejército, de conformidad con las exigencias de su nueva organización.

Se han mandado Ingenieros á todos los Estados con el objeto de valuar los edificios que pertenecen á la Federación y están destinados al servicio del ramo de Guerra. Los datos recibidos hasta hoy arrojan un valor de más de siete y medio millones de pesos.

La organización de la fuerza de Colonias militares, con arreglo al decreto de 15 de Mayo próximo pasado, está al terminarse y ha producido ya los mejores resultados.

En Diciembre último tuvo lugar en el Estado de Chihuahua una irrupción de bárbaros, procedentes de las reservaciones americanas, acaudillados por el indio Victorio. Esos salvajes cometieron sus acostumbradas depredaciones en los pueblos y ranchos que tocaron; y perseguidos tenazmente por fuerzas federales y auxiliares de los Estados de Chihuahua y Coahuila, fueron estrechados de tal modo, que se les obligó á abandonar nuestro territorio, quedando restablecida la tranquilidad pública en la región invadida.

Las nuevas tácticas de las tres armas se han mandado observar, y pronto quedará reformada la Ordenanza Militar, para cuyo efecto se ha nombrado una junta de jefes competentes.

Si bien no se ha podido aumentar nuestra marina de guerra, sí se ha logrado conservar en un estado perfecto la que existía.

Los vapores *Independencia* y *Libertad* están ocupados actualmente en hacer un estudio para la elección de un puerto que reuna condiciones á propósito para el establecimiento de un Astillero Nacional.

Del Colegio Militar han salido para España, y están ya en el Ferrol, algunos alumnos, con objeto de seguir la carrera de Ingenieros navales.

En el Hospital Militar de esta capital se han hecho reformas de mucha importancia, lográndose con ellas hacer un edificio que reuna todas las condiciones de higiene y comodidad que puedan apetecerse. Se nombró una junta para formar un reglamento general del Cuerpo Médico Militar, la que, habiendo concluído sus trabajos, los ha sujetado á revisión.

Ciudadanos Diputados, ciudadanos Senadores: Me es altamente satisfactorio ex-

presar en esta oportunidad la fundada confianza que me anima, de que la sabiduría y el patriotismo de los honorables ciudadanos que forman el Poder Legislativo, encontrarán nueva ocasión de acreditarse, al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, último del noveno Congreso Constitucional. Que al regresar á vuestros hogares llevéis la noble satisfacción de haber desempeñado vuestro cometido con acierto y lealtad, en beneficio de la Patria.

Respuesta del C. Antonio Carbajal, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La puntualidad con que los representantes del pueblo y de los Estados han acudido á cumplir con las obligaciones que la ley les impone para un día determinado; y la exactitud con que á su vez el Ejecutivo de la Unión llena los deberes que aquélla le marca, son una prueba evidente de que nuestras instituciones se consolidan y de que el respeto á ellas ha llegado á ser la base de nuestro ser político. Justa es, por lo mismo, la felicitación que os habéis dignado dirigir á los altos Cuerpos legislativos en cuyo nombre tengo la honra de hablar.

Cuanto más extensas y más cordiales sean las relaciones que existan entre la República Mexicana y las naciones del Antiguo y del Nuevo Mundo, mejor conocidas serán nuestra situación social, la riqueza de nuestro suelo y las condiciones de nuestro carácter; y como consecuencia de este conocimiento, debemos esperar fundadamente que se ensanche el cambio de productos naturales y manufacturados que es la garantía más segura de una amistad duradera y el origen de la mutua prosperidad entre pueblos civilizados. Por esta causa el Congreso ha escuchado con verdadera satisfacción la noticia que os habéis servido darle de que su Majestad el Rey de Portugal, su Majestad el Rey de los Belgas y su Majestad el Rey de Italia, han acreditado cerca del Gobierno á sus respectivos representantes; y de que el Ejecutivo, correspondiendo como debía á tan cortés proceder, ha enviado ya los de la República, cerca de aquellas Cortes. El Congreso espera que la manifestación hecha por el soberano del Principado de Bulgaria, conducirá al mismo amistoso resultado.

El acto de haber revocado el Gobierno de los Estados Unidos del Norte, su orden de 1º de Junio de 1877, es una prueba de la justificación con que se propone proceder en lo futuro en sus relaciones con nosotros, y da motivo, por lo mismo, para esperar que dichas relaciones se mantendrán en el estado de cordialidad que hoy guardan, sirviéndoles de base el común respeto á la ley internacional.

Las mejoras introducidas en el Cuerpo Consular de la República en el exterior, están produciendo ya los beneficios consiguientes; pero los producirán aun mayores si las noticias que aquellos agentes remiten pueden ser en lo substancial, comunicadas por los cables submarinos, pues entonces llegarán con oportunidad al conocimiento de las clases productoras, sirviendo así eficazmente á nuestra exportación. Para cubrir los gastos que tales mejoras exigen, puede el Ejecutivo contar de antemano con la autoriza-

ción del Congreso, puesto que este alto Cuerpo está convencido de que el primer medio de llegar á la prosperidad, consiste en poner en explotación nuestra riqueza agrícola, asegurándole un vasto consumo en los mercados extranjeros.

Es una señal evidente de civilización y de patriotismo la agitación que con motivo de la lucha electoral se nota en los diversos círculos políticos. El Congreso, en su calidad de representante de la Nación, se felicita de ver á los hijos de ésta salir del indiferentismo de otras épocas, para tomar parte en las cuestiones que tanto afectan al presente y al porvenir. Su satisfacción es tanto mayor cuanto es notoria la sujeción á la ley con que los círculos políticos procuran hasta ahora satisfacer sus distintas aspiraciones. Y semejante proceder, tan legal como patriótico, fortifica la creencia de que la renovación de los Poderes constitucionales se verificará pacíficamente.

Las perturbaciones del orden público que en tiempos pasados tuvieron una grande importancia, porque se trataba de la conquista de principios indispensables á las sociedades modernas, en los presentes, careciendo de tan elevado fin, no puede representar más que intereses personales ó de reducido localismo. No extraña, por lo mismo, el Congreso que pronto se haya restablecido la paz en los Estados de Sonora y Sinaloa; espera que pronto lo estará en el Territorio de Tepic; y confía en que no volverá á perturbarse, puesto que para ello no habrá sino iguales ó parecidas causas.

Sesenta años de revoluciones, cada una de las cuales ha modificado la manera de vivir, antes modesta y tranquila de cierto número de individuos, han acabado por acumular sobre nuestra sociedad un número de hombres y de elementos que, sin representar ninguna idea política, son un amago constante para las personas y para los intereses de los ciudadanos. Para semejante estado social, no bastan, como medios represivos, las leyes penales hechas para pueblos donde no existen parecidos antecedentes. Se hace, pues, necesaria una legislación especial que esté en justa proporción con el número y la gravedad de los delitos que se cometan, ya que la actual dista mucho de tener aquella esencial condición. Por lo mismo, el Congreso dará al Ejecutivo los medios suficientes para hacer efectivas las primeras de las garantías que todas las leyes del mundo consignan, pues está persuadido de que de muy poco sirven para asegurar la vida y la fortuna de los asociados, una numerosa policía y una constante vigilancia, si el castigo del delincuente no ha de seguir inmediatamente á su aprehensión.

Cuando, en su oportunidad, el Congreso dió al Ejecutivo las autorizaciones necesarias para arreglar la Administración pública en el Territorio de las Sierras Mojada y de Rosales, lo hizo porque estaba seguro de que de tal autorización se haría siempre un uso prudente y moderado. Las resoluciones que sobre este asunto habéis manifestado, prueban que fué merecida aquella confianza.

Las reformas que sobre administración de justicia inició el Ejecutivo y votó el Congreso en el año pasado, no son más que una parte de las muchas que necesita este importante ramo de la Administración.

Cuando la colección de nuestros Códigos esté completa, y la ley de jurados esté reformada, estaremos más próximos que ahora á la deseada perfección.

Causa verdadera satisfacción al Congreso saber que más de siete mil alumnos se hayan inscrito en las escuelas nacionales el año pasado, pues esto demuestra el deseo creciente en nuestro pueblo de adquirir la instrucción tan necesaria á su prosperidad; y la satisfacción del Congreso será mayor, cuando sepa que el número de alumnos aprobados en los exámenes de este año, sea mucho más alto que el del anterior.

presar en esta oportunidad la fundada confianza que me anima, de que la sabiduría y el patriotismo de los honorables ciudadanos que forman el Poder Legislativo, encontrarán nueva ocasión de acreditarse, al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, último del noveno Congreso Constitucional. Que al regresar á vuestros hogares llevéis la noble satisfacción de haber desempeñado vuestro cometido con acierto y lealtad, en beneficio de la Patria.

Respuesta del C. Antonio Carbajal, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La puntualidad con que los representantes del pueblo y de los Estados han acudido á cumplir con las obligaciones que la ley les impone para un día determinado; y la exactitud con que á su vez el Ejecutivo de la Unión llena los deberes que aquélla le marca, son una prueba evidente de que nuestras instituciones se consolidan y de que el respeto á ellas ha llegado á ser la base de nuestro ser político. Justa es, por lo mismo, la felicitación que os habéis dignado dirigir á los altos Cuerpos legislativos en cuyo nombre tengo la honra de hablar.

Cuanto más extensas y más cordiales sean las relaciones que existan entre la República Mexicana y las naciones del Antiguo y del Nuevo Mundo, mejor conocidas serán nuestra situación social, la riqueza de nuestro suelo y las condiciones de nuestro carácter; y como consecuencia de este conocimiento, debemos esperar fundadamente que se ensanche el cambio de productos naturales y manufacturados que es la garantía más segura de una amistad duradera y el origen de la mutua prosperidad entre pueblos civilizados. Por esta causa el Congreso ha escuchado con verdadera satisfacción la noticia que os habéis servido darle de que su Majestad el Rey de Portugal, su Majestad el Rey de los Belgas y su Majestad el Rey de Italia, han acreditado cerca del Gobierno á sus respectivos representantes; y de que el Ejecutivo, correspondiendo como debía á tan cortés proceder, ha enviado ya los de la República, cerca de aquellas Cortes. El Congreso espera que la manifestación hecha por el soberano del Principado de Bulgaria, conducirá al mismo amistoso resultado.

El acto de haber revocado el Gobierno de los Estados Unidos del Norte, su orden de 1º de Junio de 1877, es una prueba de la justificación con que se propone proceder en lo futuro en sus relaciones con nosotros, y da motivo, por lo mismo, para esperar que dichas relaciones se mantendrán en el estado de cordialidad que hoy guardan, sirviéndoles de base el común respeto á la ley internacional.

Las mejoras introducidas en el Cuerpo Consular de la República en el exterior, están produciendo ya los beneficios consiguientes; pero los producirán aun mayores si las noticias que aquellos agentes remiten pueden ser en lo substancial, comunicadas por los cables submarinos, pues entonces llegarán con oportunidad al conocimiento de las clases productoras, sirviendo así eficazmente á nuestra exportación. Para cubrir los gastos que tales mejoras exigen, puede el Ejecutivo contar de antemano con la autoriza-

ción del Congreso, puesto que este alto Cuerpo está convencido de que el primer medio de llegar á la prosperidad, consiste en poner en explotación nuestra riqueza agrícola, asegurándole un vasto consumo en los mercados extranjeros.

Es una señal evidente de civilización y de patriotismo la agitación que con motivo de la lucha electoral se nota en los diversos círculos políticos. El Congreso, en su calidad de representante de la Nación, se felicita de ver á los hijos de ésta salir del indiferentismo de otras épocas, para tomar parte en las cuestiones que tanto afectan al presente y al porvenir. Su satisfacción es tanto mayor cuanto es notoria la sujeción á la ley con que los círculos políticos procuran hasta ahora satisfacer sus distintas aspiraciones. Y semejante proceder, tan legal como patriótico, fortifica la creencia de que la renovación de los Poderes constitucionales se verificará pacíficamente.

Las perturbaciones del orden público que en tiempos pasados tuvieron una grande importancia, porque se trataba de la conquista de principios indispensables á las sociedades modernas, en los presentes, careciendo de tan elevado fin, no puede representar más que intereses personales ó de reducido localismo. No extraña, por lo mismo, el Congreso que pronto se haya restablecido la paz en los Estados de Sonora y Sinaloa; espera que pronto lo estará en el Territorio de Tepic; y confía en que no volverá á perturbarse, puesto que para ello no habrá sino iguales ó parecidas causas.

Sesenta años de revoluciones, cada una de las cuales ha modificado la manera de vivir, antes modesta y tranquila de cierto número de individuos, han acabado por acumular sobre nuestra sociedad un número de hombres y de elementos que, sin representar ninguna idea política, son un amago constante para las personas y para los intereses de los ciudadanos. Para semejante estado social, no bastan, como medios represivos, las leyes penales hechas para pueblos donde no existen parecidos antecedentes. Se hace, pues, necesaria una legislación especial que esté en justa proporción con el número y la gravedad de los delitos que se cometan, ya que la actual dista mucho de tener aquella esencial condición. Por lo mismo, el Congreso dará al Ejecutivo los medios suficientes para hacer efectivas las primeras de las garantías que todas las leyes del mundo consignan, pues está persuadido de que de muy poco sirven para asegurar la vida y la fortuna de los asociados, una numerosa policía y una constante vigilancia, si el castigo del delincuente no ha de seguir inmediatamente á su aprehensión.

Cuando, en su oportunidad, el Congreso dió al Ejecutivo las autorizaciones necesarias para arreglar la Administración pública en el Territorio de las Sierras Mojada y de Rosales, lo hizo porque estaba seguro de que de tal autorización se haría siempre un uso prudente y moderado. Las resoluciones que sobre este asunto habéis manifestado, prueban que fué merecida aquella confianza.

Las reformas que sobre administración de justicia inició el Ejecutivo y votó el Congreso en el año pasado, no son más que una parte de las muchas que necesita este importante ramo de la Administración.

Cuando la colección de nuestros Códigos esté completa, y la ley de jurados esté reformada, estaremos más próximos que ahora á la deseada perfección.

Causa verdadera satisfacción al Congreso saber que más de siete mil alumnos se hayan inscrito en las escuelas nacionales el año pasado, pues esto demuestra el deseo creciente en nuestro pueblo de adquirir la instrucción tan necesaria á su prosperidad; y la satisfacción del Congreso será mayor, cuando sepa que el número de alumnos aprobados en los exámenes de este año, sea mucho más alto que el del anterior.

Si la instrucción en general de nuestro pueblo es una necesidad vital, dicha instrucción adquirida en el ramo de agricultura tiene una importancia especial; pues es evidente que nuestros productos naturales mejorados, han de ser la base de nuestra prosperidad futura.

A obtener este resultado tiende el establecimiento de las escuelas regionales, y, por lo mismo, la realización de esta idea es motivo de satisfacción para el Congreso.

La iniciativa que según os habéis servido manifestar, tiene preparada la Secretaría de Justicia para que los empleados de la Administración adquieran ciertos conocimientos facultativos, no sólo merece la aprobación del Congreso, y será por lo mismo obsequiada en su oportunidad, sino que es de desear que los conocimientos indicados, en unión de la honradez probada, constituyan el único título para ocupar los puestos públicos.

La actual Administración ha dado ya pruebas de que observa esta regla, y es de esperar que las futuras sigan su ejemplo.

Es notoria la tendencia de todos los pueblos de la República á obtener aun á costa de sacrificios las mejoras materiales que cada uno de ellos necesita para el desarrollo de sus elementos locales y de los generales de la República. Ni puede ser de otro modo. Los pueblos antes que instituciones políticas más ó menos perfectas, antes que su mejoramiento intelectual por más que éste los enaltezca, antes que el ejercicio de sus derechos civiles que sólo afectan la parte moral de los individuos, sienten la imperiosa necesidad, siguiendo la eterna ley que rige á la humanidad, de procurarse todo aquello que sirve para satisfacer las exigencias de la naturaleza y para dotar á las sociedades, individual y colectivamente, del bienestar material. Por eso el pequeño camino vecinal que comunica una aldea con otra, el canal que le sirve de cómoda y barata vía, el puente que hace cesar entre ellos una forzada incomunicación, el faro que hace accesibles los puertos á las embarcaciones aun durante la noche, el ferrocarril que hace las veces de económico distribuidor de los productos de la tierra entre comarcas distantes las unas de las otras, y el telégrafo, que haciendo instantánea la comunicación, aun del uno al otro continente, multiplica las operaciones del comercio, son otros tantos bienes que los pueblos, de una manera inconsciente, prefieren á cualquiera conquista política y efímera, y por cuya adquisición se manifiestan ya impacientes.

Por no haber comprendido esta verdad, han sufrido las administraciones pasadas las consecuencias del descontento general; y á vos, ciudadano Presidente, debe caberos la satisfacción de haber atendido á estas necesidades públicas con mucha mayor eficacia que todos vuestros predecesores.

La reseña que acabáis de hacer de los trabajos públicos terminados, ó en vía de ejecución en el año económico presente, y las que habéis hecho en vuestros informes de los años anteriores, son una prueba de esta verdad; y como los miembros del Congreso han sido testigos, antes de venir aquí, de las necesidades apremiantes que aun aquejan á sus respectivas localidades, es seguro que al votar el presupuesto de egresos, darán al Ejecutivo en el ramo de Fomento recursos tan amplios, como grandes son las justas aspiraciones de los Estados á quienes representan.

Comparada la situación de la Hacienda pública en la época presente, con la que tenía desde la independencia hasta hace diez años, no cabe duda en que aquélla ha alcanzado un mejoramiento notable. Para que éste llegue al nivelamiento de los presupuestos de ingresos y egresos, prestará el Congreso al Ejecutivo toda la cooperación

que las circunstancias demanden, teniendo siempre en cuenta que la paz pública es lo primero de los bienes sociales, y que á su conservación debe sacrificarse otro género de intereses. En esta materia, el examen de la iniciativa sobre presupuestos, y el de la cuenta general de la Nación, darán á las Cámaras la luz necesaria para obrar con acierto.

Hacer un valúo de los edificios nacionales que están destinados al ramo de Guerra, organizar las Colonias Militares, poner en observancia las modernas tácticas y dictar otras medidas de igual naturaleza, indican en el Ejecutivo el loable propósito de reformar radicalmente este ramo de la Administración, que hace mucho tiempo lo está reclamando. El Congreso fía en vuestro patriotismo, para que aprovechando el tiempo que aun debéis estar al frente de la Administración, dejéis puestas las bases para la organización definitiva del Ejército nacional, á fin de que éste sea suficiente para la conservación del orden público, económico en su organización para ajustarse á los recursos de nuestro Erario, y esclavo siempre del deber, para servir de escudo á las instituciones y á la autonomía de la Nación.

Podéis estar seguro, ciudadano Presidente, de que el Poder Legislativo al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, no se inspirará en otros sentimientos que en los de estricta justicia, amor al bien público y exacta observancia de las leyes.

El General Díaz, al inaugurar el 10º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1880.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

El décimo Congreso de la Unión, al inaugurar hoy solemnemente el primer período de sus trabajos legislativos, levanta muy alto el prestigio de nuestras instituciones populares y contribuye á acreditarlas. La renovación legal y tranquila de los Poderes públicos es siempre un acontecimiento de grande importancia política; pero pocas veces habrá tenido una significación tan clara y oportuna como hoy. Por eso es tanto más grata la satisfacción que experimento al veros reunidos, para dar principio á las importantes tareas que os encomiendan la Constitución y el voto del pueblo.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas, subsisten con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad, cuidadosamente mantenida por los dignos representantes de esas Potencias y por los agentes de México en el exterior.

El gobierno de los Estados Unidos de América nombró un nuevo Ministro Plenipotenciario, quien, recibido en el mes de Abril del presente año, se halla ejerciendo las funciones de su alta vestidura.

Acreditado el representante de Guatemala ante el Gobierno de México como Ministro de las Repúblicas del Salvador y de Honduras, ha sido recibido con este carácter, que contribuirá á estrechar más y más los lazos que nos unen á los Estados que forman la América Central.

Si la instrucción en general de nuestro pueblo es una necesidad vital, dicha instrucción adquirida en el ramo de agricultura tiene una importancia especial; pues es evidente que nuestros productos naturales mejorados, han de ser la base de nuestra prosperidad futura.

A obtener este resultado tiende el establecimiento de las escuelas regionales, y, por lo mismo, la realización de esta idea es motivo de satisfacción para el Congreso.

La iniciativa que según os habéis servido manifestar, tiene preparada la Secretaría de Justicia para que los empleados de la Administración adquieran ciertos conocimientos facultativos, no sólo merece la aprobación del Congreso, y será por lo mismo obsequiada en su oportunidad, sino que es de desear que los conocimientos indicados, en unión de la honradez probada, constituyan el único título para ocupar los puestos públicos.

La actual Administración ha dado ya pruebas de que observa esta regla, y es de esperar que las futuras sigan su ejemplo.

Es notoria la tendencia de todos los pueblos de la República á obtener aun á costa de sacrificios las mejoras materiales que cada uno de ellos necesita para el desarrollo de sus elementos locales y de los generales de la República. Ni puede ser de otro modo. Los pueblos antes que instituciones políticas más ó menos perfectas, antes que su mejoramiento intelectual por más que éste los enaltezca, antes que el ejercicio de sus derechos civiles que sólo afectan la parte moral de los individuos, sienten la imperiosa necesidad, siguiendo la eterna ley que rige á la humanidad, de procurarse todo aquello que sirve para satisfacer las exigencias de la naturaleza y para dotar á las sociedades, individual y colectivamente, del bienestar material. Por eso el pequeño camino vecinal que comunica una aldea con otra, el canal que le sirve de cómoda y barata vía, el puente que hace cesar entre ellos una forzada incomunicación, el faro que hace accesibles los puertos á las embarcaciones aun durante la noche, el ferrocarril que hace las veces de económico distribuidor de los productos de la tierra entre comarcas distantes las unas de las otras, y el telégrafo, que haciendo instantánea la comunicación, aun del uno al otro continente, multiplica las operaciones del comercio, son otros tantos bienes que los pueblos, de una manera inconsciente, prefieren á cualquiera conquista política y efímera, y por cuya adquisición se manifiestan ya impacientes.

Por no haber comprendido esta verdad, han sufrido las administraciones pasadas las consecuencias del descontento general; y á vos, ciudadano Presidente, debe caberos la satisfacción de haber atendido á estas necesidades públicas con mucha mayor eficacia que todos vuestros predecesores.

La reseña que acabáis de hacer de los trabajos públicos terminados, ó en vía de ejecución en el año económico presente, y las que habéis hecho en vuestros informes de los años anteriores, son una prueba de esta verdad; y como los miembros del Congreso han sido testigos, antes de venir aquí, de las necesidades apremiantes que aun aquejan á sus respectivas localidades, es seguro que al votar el presupuesto de egresos, darán al Ejecutivo en el ramo de Fomento recursos tan amplios, como grandes son las justas aspiraciones de los Estados á quienes representan.

Comparada la situación de la Hacienda pública en la época presente, con la que tenía desde la independencia hasta hace diez años, no cabe duda en que aquélla ha alcanzado un mejoramiento notable. Para que éste llegue al nivelamiento de los presupuestos de ingresos y egresos, prestará el Congreso al Ejecutivo toda la cooperación

que las circunstancias demanden, teniendo siempre en cuenta que la paz pública es lo primero de los bienes sociales, y que á su conservación debe sacrificarse otro género de intereses. En esta materia, el examen de la iniciativa sobre presupuestos, y el de la cuenta general de la Nación, darán á las Cámaras la luz necesaria para obrar con acierto.

Hacer un valúo de los edificios nacionales que están destinados al ramo de Guerra, organizar las Colonias Militares, poner en observancia las modernas tácticas y dictar otras medidas de igual naturaleza, indican en el Ejecutivo el loable propósito de reformar radicalmente este ramo de la Administración, que hace mucho tiempo lo está reclamando. El Congreso fía en vuestro patriotismo, para que aprovechando el tiempo que aun debéis estar al frente de la Administración, dejéis puestas las bases para la organización definitiva del Ejército nacional, á fin de que éste sea suficiente para la conservación del orden público, económico en su organización para ajustarse á los recursos de nuestro Erario, y esclavo siempre del deber, para servir de escudo á las instituciones y á la autonomía de la Nación.

Podéis estar seguro, ciudadano Presidente, de que el Poder Legislativo al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, no se inspirará en otros sentimientos que en los de estricta justicia, amor al bien público y exacta observancia de las leyes.

El General Díaz, al inaugurar el 10º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1880.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

El décimo Congreso de la Unión, al inaugurar hoy solemnemente el primer período de sus trabajos legislativos, levanta muy alto el prestigio de nuestras instituciones populares y contribuye á acreditarlas. La renovación legal y tranquila de los Poderes públicos es siempre un acontecimiento de grande importancia política; pero pocas veces habrá tenido una significación tan clara y oportuna como hoy. Por eso es tanto más grata la satisfacción que experimento al veros reunidos, para dar principio á las importantes tareas que os encomiendan la Constitución y el voto del pueblo.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas, subsisten con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad, cuidadosamente mantenida por los dignos representantes de esas Potencias y por los agentes de México en el exterior.

El gobierno de los Estados Unidos de América nombró un nuevo Ministro Plenipotenciario, quien, recibido en el mes de Abril del presente año, se halla ejerciendo las funciones de su alta vestidura.

Acreditado el representante de Guatemala ante el Gobierno de México como Ministro de las Repúblicas del Salvador y de Honduras, ha sido recibido con este carácter, que contribuirá á estrechar más y más los lazos que nos unen á los Estados que forman la América Central.

La Confederación Argentina nombró un Cónsul en México, y el Ejecutivo se apresuró á expedirle el *exequátur* correspondiente, deseoso de manifestar su alto aprecio por un puebló que para nosotros tiene tantos títulos de confraternidad.

El gobierno de Su Majestad el Rey de España, por conducto de su Legación en esta capital, ha invitado al de México á tomar parte en una conferencia internacional para la adopción de acuerdos que impidan los conflictos de jurisdicción en los casos de siniestros marítimos por choques ó abordajes. Esta invitación ha sido aceptada, ofreciendo nombrar oportunamente un representante que concurra á la conferencia.

Con un resultado satisfactorio, para ambos países, ha concluído la negociación para el establecimiento de relaciones entre México y Francia. Pronto dará cuenta el Ejecutivo al Senado con los pormenores y detalles de esta negociación.

Por lo que respecta al interior, las elecciones generales se han verificado sin grave alteración del órden público. De su resultado, así como de algunos ligeros trastornos á que dieron lugar, se dió conocimiento oportuno á la Comisión Permanente, y el Ejecutivo aguarda del patriotismo y celo del actual Congreso que resolverá las cuestiones que con tal motivo se han suscitado, de la manera más adecuada á la índole y respetabilidad de nuestras instituciones.

Dos casos ocurridos recientemente en el territorio del vecino Estado de México, de asalto el uno, y el otro de asesinato, han vuelto á despertar grande alarma en nuestra sociedad, que enérgicamente reclama la represión de estos crímenes, por medios prontos y eficaces que cuanto antes la libren de tan graves atentados. El Ejecutivo no puede ménos de apoyar esta justa reclamación y se permite recomendar á las Cámaras que decreten las autorizaciones y la reglamentación que estimen necesarias á fin de hacer efectiva la suspensión de garantías contra algunos delincuentes del orden común, aprobada por la Comisión Permanente del Congreso anterior.

En su último Mensaje manifestó el Ejecutivo á la Representación nacional la resolución de establecer una Penitenciaría dentro ó fuera del Distrito, para asegurar así la custodia de los criminales, satisfaciendo á la vez un precepto de la Constitución y las prescripciones del Código Penal vigente. Tiene ahora la satisfacción de anunciarle que ha encontrado un edificio á propósito para el objeto: el ex-convento de Tepotzotlán, cedido en otro tiempo al Gobierno del Estado de México para formar de él una Penitenciaría, bajo la condición de devolverlo al de la Unión si este pensamiento no se realizaba, como no se ha realizado. Por la Secretaría del ramo se ha conseguido la devolución del edificio, y se están formando los planos y presupuestos de las obras de construcción.

También anunció el Ejecutivo en su mismo Mensaje que, atendiendo á la seguridad pública en el Distrito Federal, se ocupaba de organizar la policía montada. Organizada en efecto esta institución, lleva ya algunos meses de estar prestando sus servicios con el mejor resultado.

Las fuerzas rurales, que existían de una manera anómala é irregular, han sido sometidas á un reglamento que, bajo el pie de una severa disciplina, producirá pronto las ventajas que son de esperarse.

No es posible desconocer la grande importancia que, para el fomento del comercio exterior y la brevedad en las comunicaciones internacionales, tienen las contratas celebradas con los empresarios de líneas de vapores. Con esta convicción, el Ejecutivo no ha omitido medio alguno para procurar, á medida que van terminando los plazos de

esos convenios, prorrogarlos bajo condiciones más favorables para el público, y para los intereses del Gobierno. Así se ha hecho con el contrato de los Sres. Alexandre é hijos. Además, se han formulado las bases para un nuevo arreglo con la Compañía americana Morgan, para el establecimiento de una línea rápida y directa de vapores entre Veracruz y Morgan City, tocando á Gálveston.

Se ha iniciado la prórroga del contrato con los empresarios del Vapor "Frontera," que proporcionará la ventaja de prestar sus servicios en correspondencia y combinación con los de la línea Alexandre, que desde el presente mes deben duplicar sus viajes entre varios puertos del Golfo y Nueva York.

Vencidos los inconvenientes que se presentaron para que el Monte de Piedad realizara el proyecto sobre emisión de certificados de depósito al portador, con fecha treinta de Junio próximo pasado puso en circulación, con el mejor éxito, la primera serie de dichos billetes, quedando abierto el depósito y descuento de libranzas conforme al reglamento que se ha adoptado.

El Consejo Superior de Salubridad se ocupa empeñosamente en el estudio de diversas medidas para mejorar las condiciones higiénicas en la capital de la República. Ha presentado varios proyectos, que están actualmente en estudio en la Secretaría del ramo ó en el Ayuntamiento.

Tiene la mayor satisfacción el Ejecutivo en anunciar á las Cámaras que está ya terminado el monumento sepulcral destinado á guardar los restos del Benemérito de la Patria, C. Benito Juárez, y sólo faltan algunos ligeros trabajos de pulimento y ornamentación para dar fin á una obra que hace tiempo reclama la memoria de uno de nuestros más ilustres patricios.

En la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública se han terminado algunos trabajos de suma importancia. Autorizado el Ejecutivo por decreto de 1º de Junio del corriente año, para concluir un Código de Procedimientos Penales y reformar el vigente de Procedimientos Civiles, así como para promulgar ambos dentro del período de receso que hoy expira, y para dar una nueva organización provisional á los Juzgados y Tribunales en el Distrito Federal y la Baja California, desde luego se consagró asiduamente el Secretario del ramo, auxiliado de jurisconsultos experimentados y competentes, á las tareas que demandaban obras de tanta trascendencia. A pesar del reducido tiempo con que se ha contado, y merced al empeño con que se ha procedido para corresponder á la confianza del Congreso, á que han podido aprovecharse trabajos anteriores de comisiones nombradas en otras épocas por el Ejecutivo, y aun los de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en lo relativo á procedimientos civiles, tengo la satisfacción de manifestaros que están ya promulgados los dos Códigos á que he hecho referencia y la Ley Orgánica de Tribunales del Distrito Federal y la Baja California.

En cumplimiento de lo prevenido en el citado decreto, el Secretario de Justicia os dará cuenta muy pronto del resultado de sus labores, encaminadas á dotar á las importantes porciones de la República, sujetas en todo á la legislación federal, de Códigos de Procedimientos que correspondan á la ilustración de sus habitantes y al mérito que distinguen al civil y al penal que les sirven de base.

Con el Código de Procedimientos Civiles remitirá una exposición de las razones que se han tenido presentes al acordar cada una de las modificaciones que ahora se le hacen; y con el de Procedimientos Penales acompañará una breve explicación de los prin-

cipales cambios que él introduce en la legislación y prácticas vigentes, sobre todo en lo que concierne á la popular institución del Jurado.

Algunos abusos verdaderamente lamentables habían dado lugar á quejas contra esta institución; mas con las precauciones de que ahora va á quedar rodeada, se espera que vaya acercándose á lo que debe ser en un país democrático: una garantía de imparcial justicia para todos, y una escuela continua para el pueblo, á quien obliga á interesarse y velar por la seguridad pública. La más cuidadosa organización que ahora se ha procurado darle, oyendo al Tribunal superior del Distrito y á funcionarios de experiencia acreditada, así como la reglamentación de los debates que ante el jurado se verifiquen, son, entre otras modificaciones, verdaderas garantías de que en adelante el Tribunal popular por excelencia, funcionará con menos inconvenientes de los que hasta ahora se han pulsado.

Además de los Códigos mencionados, que comenzarán á regir el 1º del próximo Noviembre, será remitido á las Cámaras un proyecto de Código de Comercio ya impreso y revisado, que, bajo la inspección del Secretario de Justicia, acaba de formarse con los trabajos que existían desde algunos años, y eran obra de una comisión especial.

Sus miembros han logrado darle cima últimamente, después de dilatadas conferencias que comenzaron desde que el actual Secretario se encargó del Departamento. La importancia de este proyecto, que no sólo interesa al Distrito Federal y á la Baja California, sino á la República entera, por contener las bases generales de la legislación mercantil, que son materia de legislación federal conforme á nuestra Constitución, me obliga á recomendaros que os ocupéis en revisarlo, para que á la brevedad posible llegue á estar en vigor, normando las transacciones del comercio en la Nación, y de un modo más completo las que ocurran en este Distrito y en el expresado Territorio.

A pesar de las faenas extraordinarias en el Ramo de Justicia, no se ha descuidado lo que concierne á la Instrucción pública. Así es que, además de proveer á las necesidades continuas de las escuelas nacionales, en el edificio de la Preparatoria se ha abierto una clase de pedagogía, destinada principalmente á la instrucción de los ayudantes de ambos sexos de las escuelas primarias. De esta manera se cubre una necesidad imperiosa, y se continúa preparando el establecimiento de una escuela normal de profesores; no habiendo habido hasta ahora enseñanza de pedagogía, más que en la escuela secundaria de niñas.

En el Asilo de Sordo-mudos se ha acordado la creación de un fondo de ahorros formado con los pequeños sobrantes que quedan de las pensiones asignadas por la ley á los alumnos, á fin de proporcionarles un auxilio pecuniario al separarse del establecimiento.

Se han continuado las obras materiales de reparación y reforma en los edificios de las escuelas, y se han hecho para ellas algunas adquisiciones útiles, como es la de un número considerable de libros interesantes á los artistas, y con grabados de mérito, que se han destinado á la Escuela Nacional de Bellas Artes.

En orden á disciplina y moralidad de los alumnos, se está procurando que todas las escuelas envíen á la Secretaría del Ramo sus reglamentos interiores, con el objeto de uniformarlos en lo concerniente á medidas correccionales cuya falta se ha hecho sentir con alguna frecuencia.

Las mejoras materiales, que tan decisiva influencia ejercen en el bienestar y el

progreso de los pueblos, han continuado, como siempre, mereciendo la atención del Ejecutivo, y han logrado notables adelantos que el Congreso sabrá apreciar en su sabiduría.

La red telegráfica de la Federación ha seguido extendiéndose sobre la vasta superficie de nuestro territorio, habiendo quedado terminadas últimamente las líneas de Tepic al Rosario y de Mazatlán á Culiacán, con un ramal de Elota á Cosalá. Se concluyó también la línea de Guaymas á Hermosillo; se prolongó la que sigue la orilla del Río Bravo hasta Bagdad, y la que va en dirección á la Huasteca llegó á la población de Alaquines.

Removidos algunos obstáculos que se presentaron para la continuación de las obras en la línea de Monterrey á Nuevo Laredo, pronto se reanudarán los trabajos y se dará término á tan importante línea. En el Estado de Chiapas ha seguido la construcción de la que va en dirección á Guatemala. Se ha comenzado á trabajar en la de Matehuala á Linares, y en la de Morelia á Zamora; y luego que llegue el material que se ha encargado al extranjero, se dará principio á la construcción de otras líneas no menos importantes.

Para que el Congreso tenga idea del adelanto alcanzado en la prolongación de las líneas telegráficas federales, bastará consignar que su extensión asciende á diez mil quinientos kilómetros, y agregando á este número el de las líneas de los Estados y de empresas particulares, se tendrá un total de quince mil kilómetros.

El presupuesto vigente señala una cantidad de seiscientos veinte mil pesos para caminos y puentes, desagüe del Valle y obras en los puertos. Esa suma se ha distribuído, de la mejor manera posible, en los diversos ramos á que está destinada. En cuanto á los caminos, además de los que se atendían en el año fiscal pasado, se han restablecido los trabajos en los de Mérida á Progreso, en el de Campeche á Mérida, en el de Jalapa á Perote, en el de Matehuala á Linares y en el de Guadalajara á San Blas. Actualmente se encuentra un ingeniero en el Estado de Chiapas haciendo un estudio de una vía de comunicación entre dicho Estado y el de Tabasco, y una comisión de dos ingenieros estudia también el trazo de la vía que decretó el Congreso entre esta capital y Acapulco, con las condiciones que establece el decreto de 12 de Diciembre del año pasado.

Se han construído cuatro puentes de hierro: uno en la calzada de Guadalupe Hidalgo, otro en Ixtacalco sobre el Canal Nacional, el tercero en el río de los Remedios y el cuarto en Río Hondo, en el camino de Toluca. Este último ha sido traído de los Estados Unidos, y allí también se construyen otros puentes para la calzada de Cuitzeo.

La Dirección del Desagüe ha concluído otro puente de mampostería sobre el Río del Consulado.

Una de las obras más importantes en los puertos es la construcción del cimiento que ha de sustentar el faro de Tampico: estando ya adelantada y habiendo llegado al mismo puerto la torre de hierro que se fabricó en los Estados Unidos, dentro de poco tiempo quedará establecida tan importante mejora. Se continúan en el mismo puerto los trabajos en el canal del Chijol y en el tajo del médano del Escobal. Antes de que termine el año quedará también erigido el faro de Frontera, y próximamente han de comenzar los trabajos para la construcción de la torre del vigía y de un faro en el puerto del Manzanillo, pues han sido ya aprobados el proyecto y presupuestos respectivos.

Cabe también en la numeración de las mejoras materiales el consignar que los

monumentos públicos que conmemoran nobles acciones, quedarán definitivamente terminados en el curso del presente año. El uno se ha elevado en Chapultepec en recuerdo de los alumnos del Colegio Militar que en 1847 defendieron el Castillo y el Bosque contra los invasores de la patria. El otro es el monumento que recientemente se construyó en la plaza de la Constitución, dedicándolo á la memoria de Enrico Martínez, el ingeniero director de la obra de Nochistongo. Este monumento quedará concluído con la estatua de bronce que lo ha de coronar, y cuya fundición está ya asegurada.

Refiriéndome á los progresos obtenidos en los ferrocarriles, me es grato informar que en el Estado de Morelos se continúan con grande actividad los trabajos en dirección á Cuautla, teniendo concluídos y puestos en explotación setenta kilómetros que llegan á Ozumba. En el Estado de Hidalgo se han terminado quince kilómetros; en el de Mérida á Peto ocho; en el de Veracruz á Alvarado, seis, y en el de Puebla á Izúcar de Matamoros, trece. La empresa de ferrocarriles del Distrito ha aumentado el número de kilómetros que tiene en explotación á ochenta y ocho. El ferrocarril de Celaya á León ha pasado á ser propiedad de la Compañía del Ferrocarril Central con una extensión de sesenta kilómetros que han sido concluídos y recibidos en los últimos días. En el ferrocarril de San Martín Texmelúcan, que se hace por cuenta del Gobierno, hay ya preparada para la superestructura una extensión de veinticinco kilómetros, y se ha hecho el pedido de rieles para armar esa extensión.

No habiendo cumplido la empresa del ferrocarril de Toluca con las obligaciones que le imponía la ley de 22 de Diciembre de 1877, el Ejecutivo declaró la caducidad de la concesión, quedando por consiguiente, suspensos los trabajos en las líneas que construía la empresa desde el mes de Junio último en que hizo la declaración.

En Tehuantepec están ya terminados cinco kilómetros, listos para recibir los rieles, los cuales no se han colocado por falta de sus accesorios, pues á consecuencia del último temporal parece que se han perdido dos buques que venían al Istmo cargados de materiales para el ferrocarril. Otros cinco kilómetros están para terminarse, y los trabajos de trazo y reconocimiento van bastante adelantados. Según los informes que tiene el Gobierno, luego que concluya la estación de lluvias, recibirán un impulso notable los trabajos de ese ferrocarril.

La distancia que separa al puerto de Guaymas de la capital de la República, y la dificultad de las comunicaciones, hacen que el Ejecutivo no pueda dar informes recientes sobre los trabajos del ferrocarril de Sonora; pero por los últimos que se han recibido sabe el Gobierno que la falta de brazos no permitía dar á aquellos trabajos todo el desarrollo que deberían tener. Sin embargo, se había abierto un camino carretero de Guaymas á Cabo Blanco, y las obras de terracería estaban bastante adelantadas.

Los trabajos del Ferrocarril Central se prosiguen con actividad. Las obras de terracería están concluídas en una longitud de diez y nueve y medio kilómetros, y habiendo llegado un cargamento de rieles, pronto se podrá armar una buena parte de la nueva vía.

Correspondiendo el Ejecutivo á las justas aspiraciones manifestadas por los Estados, de obtener los beneficios que resultan de las vías de comunicación, y autorizado por varios decretos del Congreso, ha hecho diversas concesiones para ferrocarriles á los Estados de Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo y Yucatán.

También fué autorizado el Ejecutivo para reformar los contratos que tenía cele-

brados con compañías extranjeras, para la construcción de ferrocarriles internacionales é interoceánicos, y para celebrar otros nuevos, sujetándose á las bases fijadas en la ley que dió la autorización. En uso de esas facultades, el Ejecutivo ha celebrado contratos con diversas compañías. A una de ellas ha concedido la línea que, partiendo de la capital y pasando por las ciudades de Querétaro, León, Zacatecas y Chihuahua, terminará en la frontera del Norte; y además otra línea que irá al Pacífico pasando por Guadalajara. A otra compañía se hizo la concesión de una línea al Pacífico, pasando por Toluca, Morelia y Zamora, estipulándose que del punto conveniente de esta línea se dirigirá otra á la frontera del Norte pasando por las ciudades de San Luis, Saltillo y Monterrey. Por último, se ha reformado el contrato celebrado por la Compañía de Sonora, para la conclusión de la línea que construye entre Guaymas y la frontera del Norte.

Conforme á lo que dispone la misma ley que ha servido de base para esas concesiones, el Ejecutivo dará cuenta al Congreso del uso que ha hecho de las facultades que se le concedieron.

La Compañía del Cable Mexicano de Nueva York, participa haber hecho un contrato para la construcción é inmersión del mismo, con una compañía de Londres, la cual se compromete á enviarlo á mediados de Diciembre y á colocarlo en todo el mes de Enero de 1881, de un punto del Estado de Texas á Veracruz, con una conexión en la boca del Pánuco.

La Secretaría de Hacienda remitirá desde luego al Congreso la noticia general de los ingresos y egresos del Erario federal en el año económico de 1879 á 1880, la cual comprueba que gradualmente se hace sentir la benéfica influencia de las leyes y disposiciones administrativas dictadas para mejorar las condiciones del Tesoro; pues el aumento en el ingreso, que en el año ascendió á 3.378,905 pesos sobre los 17.811,124 á que llegó la recaudación anterior, ha permitido no sólo cubrir con puntualidad los gastos ordinarios de la Administración, sino también gran parte del deficiente que resultó en el año anterior, á consecuencia de la considerable baja en sus ingresos.

Atendiendo el Ejecutivo esta vez, como todas las anteriores, con la preferencia que demanda, el pago de la deuda, al Gobierno de los Estados Unidos, se halla preparado para hacer el quinto abono que vence en Enero próximo, y situará su importe con la debida anticipación en aquel país, para llenar este compromiso nacional. Se está verificando con la debida regularidad el pago á los mexicanos acreedores de los Estados Unidos á cargo del tesoro de México, conforme á las estipulaciones de la convención de 4 de Julio de 1868.

Acaban de llegar al puerto de Veracruz los tres vapores guardacostas que el Ejecutivo hizo construir en los Estados Unidos, y que destina al servicio de las aduanas marítimas de Tampico, Campeche y Progreso, cuyo servicio comenzarán á prestar desde luego, facilitándose por este medio la represión del contrabando en obsequio de los legítimos intereses del comercio y del fisco.

Con igual propósito se han establecido en el Estado de Sonora dos nuevas aduanas fronterizas y trasladado á inmediaciones de la línea divisoria con los Estados Unidos las de Altar y Magdalena, preparándose de esta manera al cuidado especial que demanda el desarrollo mercantil que ofrece la conclusión de las líneas ferrocarrileras de los Estados Unidos hasta el Tucson, y la fundada esperanza de que pronto se concluya y enlace con aquéllas el ferrocarril de Guaymas á Hermosillo.

Con la eficacia y cuidado que tan importante trabajo exige, ha atendido el Ejecutivo á llenar la obligación que le impuso la Ley de Ingresos del corriente año, de refundir en un solo cuerpo la legislación vigente sobre la renta del Timbre y la de Aduanas marítimas, y tiene la satisfacción de consignar que queda ya publicada la Ley del Timbre, y que en la refundición del Arancel se trabaja empeñosamente y está muy adelantada, esperándose que aun antes del plazo fijado en la ley para llevarla á cabo, quede publicada, comenzando el comercio á derivar el benéfico fruto de la precisión y claridad de la ley en materia tan importante.

Deseoso el Ejecutivo de procurar á la difícil cuestión de la Deuda pública una solución conveniente para afianzar sobre sólidas bases el crédito nacional, movilizando los cuantiosos valores que la Deuda representa y procurando su regular servicio, ha sujetado su estudio al de una comisión especial, y espera que después de examinado el proyecto que ella formule, podrá presentar de nuevo cuestión tan importante para el país á la ilustrada consideración del Congreso, antes de terminar el período de sesiones que hoy comienza.

Para facilitar convenientemente los trabajos de la Sección militar que forma parte de la Comisión Geográfico-Exploradora, se dispuso que oficiales del Estado Mayor ingresaran á ella, y en su mayor parte está compuesta de individuos de este Cuerpo, quienes están prestando sus servicios en el Estado de Puebla, y contribuirán con sus trabajos á acumular datos preciosos que más tarde sirvan para el estudio de nuestra naciente Historia natural y para la formación de cartas geológicas.

En el Colegio Militar se ha completado el personal de profesores de la sección de Marina, y pueden allí los alumnos que se dediquen á estos estudios, seguir la carrera sobre buenas bases de instrucción.

Uno de los acontecimientos más notables y de porvenir para el puerto de Veracruz, ha sido la demolición de la muralla y los fuertes que ceñían á dicha plaza por la parte de tierra. El Gobierno, en vista de la inutilidad de estas obras antiguas que no satisfacían las exigencias militares de actualidad, dispuso su demolición en parte, quedando sólo en pie las cortinas y baluartes que defienden el puerto.

La Fábrica Nacional de Pólvora que se está construyendo en Santa Fe, continúa con actividad sus trabajos, y pronto podrá ponerse en movimiento, economizando muchas de las cantidades que hoy se invierten en la precisa é indispensable elaboración de pólvora y artificios de guerra.

Descuidada hasta hoy la instrucción del tiro al blanco, provisionalmente se ha formado una escuela para ese objeto, habiéndose obtenido los resultados más satisfactorios. El Ejecutivo, para que nuestros soldados sepan apreciar y conocer las ventajas del actual sistema de armas de retrocarga, y que sus efectos estén en consonancia con los adelantos y preceptos de la táctica moderna, puesta en práctica recientemente, ha dispuesto que se construya una Escuela Nacional de Tiro. Esta mejora cooperará en poco tiempo á la reducción del Ejército, que el Gobierno ha proyectado; y para su completa reorganización, por el Ministerio respectivo se pedirán al Congreso de la Unión próximamente las facultades indispensables.

Se han creado dos escuelas náuticas, una en Campeche, y otra en Mazatlán, ambas para pilotos del comercio. Estas escuelas están dotadas de un director y dos profesores, cuyas plazas se han sacado á oposición y se cubrirán en el próximo mes de Octubre.

En el ramo de artillería se ha procurado impulsar todo aquello que tiene relación con los establecimientos militares de construcción.

Se ha comprado en los Estados Unidos, y está en vía de instalación, una prensa hidráulica de bastante potencia para construir cañones de retrocarga de bronce-acero.

Tanto la Fábrica Nacional de Armas como la Maestranza, han sido provistas de las máquinas y aparatos necesarios para aumentar su producción y apresurar sus diversos trabajos.

Con el objeto de facilitar la comunicación de la Secretaría de Guerra con todos los Cuerpos de la guarnición y demás oficinas y edificios militares, se han establecido líneas telefónicas, directas á cada uno de los establecimientos del ramo, poniéndose el registro central de todas ellas en la propia Secretaría.

Se ha instituído una Escuela Práctica Médico-militar, en el Hospital de Instrucción. Nombrados ya el director y catedráticos, sólo falta que atender algunas pequeñas necesidades que pronto serán provistas, conforme al reglamento que se acaba de expedir. El Ejecutivo encargó á una Comisión de facultativos la formación de un proyecto de reformas á la Ordenanza General del Ejército. Esta Comisión, correspondiendo satisfactoriamente á la confianza que se le dispensó, ha terminado su interesante trabajo, el cual será sometido á la deliberación del Congreso.

En lo general, la paz se ha conservado en la República. Los acontecimientos que tuvieron lugar en la Baja California, Sonora y Sinaloa, no han sido de grave trascendencia. Perseguidos y derrotados en muy poco tiempo los revolucionarios, han perdido todos sus elementos de guerra y les será imposible reorganizarse para volver á emprenderla. (47)

Mucha menor importancia debe atribuirse á otros movimientos promovidos en diversos puntos del país. Revestidos de un carácter meramente local, han sido reprimidos con oportunidad y energía por las respectivas autoridades. Puede asegurarse que no existe en la actualidad un solo grupo de sublevados.

En Junio y Julio últimos, indios bárbaros procedentes de los Estados Unidos, invadieron el territorio nacional, en número considerable. En consecuencia, se dieron instrucciones al Coronel Valle para que, de acuerdo con las fuerzas americanas, abriera formal campaña contra los indios, con la prevención de que ni las fuerzas mexicanas ni las americanas pasaran sus respectivas líneas, al hacer la persecución. Se le autorizó, además, para organizar la fuerza auxiliar estrictamente necesaria.

Asediados los bárbaros por nuestras fuerzas, se vieron obligados á abandonar el país, pasando el Río Bravo en Ojo Caliente, é internándose al territorio americano.

El Ejecutivo ha resuelto establecer colonias militares en los aguajes que los indios acostumbran invadir, y aguarda que de esta manera cesarán esas invasiones que tantas calamidades causan en la frontera.

Asuntos de la más grave importancia y de la mayor trascendencia en la política y en la administración, tendrán que ocupar la atención de ambas Cámaras, desde su primer período de sesiones ordinarias.

El Ejecutivo, confiando, como siempre, en la ilustración y celo de los ciudadanos representantes del pueblo y de los Estados, aguarda que resolverán esos asuntos mirando en todo por el bien de la República.

Contestación del C. Vicente Riva Palacio, Presidente del Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE:

Si la solemne apertura de las sesiones del Congreso de la Unión es altamente significativa en cualquiera de sus períodos ordinarios, hoy que las elecciones de este Congreso han coincidido con las que se verificaron para la transmisión constitucional de la Suprema Magistratura del país, tiene esta solemnidad un carácter de excepcional importancia, porque es una prueba elocuente de que en la República Mexicana las instituciones se acatan, y se ejercitan los derechos democráticos de los ciudadanos, sin que ese ejercicio llegue á causar perturbaciones en la tranquila y majestuosa marcha de la sociedad.

Por esto la Representación nacional con sumo agrado escucha hoy de los labios del Primer Magistrado de la República, que la dirección y el despacho de los negocios públicos han proseguido su curso sereno y regular, contribuyendo así poderosamente al desarrollo de todos los elementos de prosperidad del país.

Uno de los efectos inmediatos de este movimiento normal del mecanismo administrativo, es, sin duda, el aprecio y consideración de las naciones extranjeras, y grato indicio dan de esa deferencia, no sólo la amigable conservación de relaciones con los países que ya las tenían establecidas con México, sino el haberse acreditado cerca de nuestro Gobierno al Representante de la República de Salvador y de Honduras, la llegada á esta capital del Cónsul de la República Argentina, y muy especialmente el término satisfactorio que para México y Francia han tenido las negociaciones para una cordial reanudación diplomática entre dos países llamados á estimarse mutuamente y que, además de poseer puntos de analogía en la índole de sus hijos, tienen actualmente un nuevo motivo de unión y simpatía en la identidad de instituciones que los rigen.

El aislamiento, en el pueblo como en el individuo, detiene su progreso moral, material é intelectual; la multiplicidad de sus relaciones es un elemento de bienestar, y por este motivo las Cámaras de la Unión consideran de muy alta importancia la conservación y anudación de relaciones de México con los demás países civilizados, así como la adopción de acuerdos que, como el propuesto por el Gobierno de España, llevan por objeto uniformar las prescripciones del Derecho internacional.

El buen crédito de México, que se manifiesta en el desarrollo de esas relaciones exteriores, tiene que crecer y afirmarse, tanto por la recta é inteligente administración de los negocios interiores, como por los testimonios de patriotismo y respeto á las instituciones que los mexicanos han dado en la última crisis electoral; pues pregona muy alto la ilustración de un pueblo, la energía de la lucha dentro de la ley, porque patentiza que comprende sus derechos y tiene conciencia del ejercicio de ellos, á la vez que nos revela que hay muchos ciudadanos distinguidos y dignos de ocupar, por sus méritos y virtudes, la primera Magistratura de la República. Y un país en que las cuestiones políticas preocupan tan profundamente la opinión y que cuenta no con uno sino con varios hombres de Estado, que pueden regir sus destinos en la senda del progreso y de la civilización, ese país tiene asegurado su porvenir.

Y si á esto se agrega, por el respeto á la ley el acatamiento al resultado definitivo

de la elección popular, entonces el Ejecutivo sólo tiene que ocuparse, como acertadamente lo ha hecho, de los asuntos administrativos, de dar impulso á las fuerzas vivas de la Nación, y de afirmar la seguridad pública por medio de las iniciativas y disposiciones que tienden á garantizar las personas y los intereses de los habitantes de la República.

El Congreso se complace en tener conocimiento de todas esas medidas que influyen necesariamente en el desarrollo de nuestro comercio, al que vienen á dar poderoso incremento y mayor actividad los contratos con que se favorece la navegación mercante, protegiendo así la importación fabril del exterior y la exportación de los productos naturales del país.

El establecimiento de un Banco de crédito y emisión en el Monte de Piedad, aumentará la circulación monetaria y las transacciones privadas, á la vez que la reforma de los Códigos de Procedimientos y la formación del Código de Comercio producirán grandes beneficios, porque los intereses particulares encontrarán un nuevo elemento de confianza y de estímulo bajo la egida protectora de una recta y sabia administración de justicia; y es sabido que todo Gobierno que á ésta dedica su más decidida y escrupulosa atención es el que mejor alcanza el fin moral á que debe propender en política, combinando el progreso de los intereses generales, con el mejoramiento social de los individuos.

Pero para llegar á ese resultado noble y patriótico, no bastan ni la sabiduría de las instituciones, ni el esfuerzo de los gobiernos; se necesita ilustrar al pueblo por los medios docentes de la instrucción que eleva su espíritu y abre horizontes á su inteligencia: complace, por tanto, al Congreso de la Unión ver que el Ejecutivo, penetrado de esta verdad universal, ha procurado desarrollar y fomentar la enseñanza pública, dándole constante impulso, estableciendo nuevas cátedras en los Colegios nacionales, y creando planteles que, como la escuela náutica recientemente establecida en Campeche, vengan á ser el principio de una nueva era de engrandecimiento para los Estados de aquella península, llamada por su situación geográfica y sus elementos especiales á formar el emporio de nuestra marina nacional.

La extensión de nuestro territorio, al mismo tiempo que ofrece, en razón de sus riquezas naturales, las más halagüeñas esperanzas para el porvenir, presenta grandes dificultades para la rapidez de las comunicaciones tan necesarias en las relaciones políticas, sociales y mercantiles de un país: las enormes distancias que separan unos de otros á los grandes centros de población y de actividad comercial, lo accidentado del suelo, la carencia de canales de navegación y de vías fluviales y la violencia de los fenómenos metereológicos de nuestro clima, hacen aquí más que en otras partes necesario el establecimiento de las líneas telegráficas y de ferrocarriles: esfuerzo ni sacrificio alguno deben excusarse para aumentar la red telegráfica é imprimir un gran vigor impulsivo á la construcción de los caminos de hierro. Los medios rápidos de locomoción y de instantánea comunicación del pensamiento, no son ya solamente una prueba del adelantamiento de un pueblo, sino una necesidad ingente del siglo en que vivimos, y no puede invocarse ni razón ni pretexto para impedir ó detener el vuelo de esas mejoras, porque la Nación tiene ya el derecho de exigirlas; muy satisfactorio ha sido, pues, para el Congreso ver que el Ejecutivo ha dedicado á estos ramos su preferente atención y ha hecho uso diligentemente de las facultades extraordinarias que para ello se le confirieron, celebrando contratos para la construcción de extensas vías férreas en términos y condiciones que pueden llegar á producir un resultado práctico. Los adelantos obtenidos ya en la cons-

trucción de ferrocarriles locales, auguran el aumento de ellos en lo venidero, supuesto que esos resultados, aunque en pequeña escala, han bastado entre nosotros para despertar con tanta energía el espíritu de empresa.

El bienestar y la riqueza individuales, en las sociedades modernas, forman el bienestar y la riqueza pública, y una buena administración financiera es el corolario de la regularidad administrativa de un Gobierno, que consiste en poder subvenir á todos los gastos que exigen las necesidades de una nación: loable es en alto grado el empeño que ha manifestado el Ejecutivo para la organización y arreglo de la Hacienda pública; satisfactorios son los resultados que ha obtenido, y digno de elogio es el cuidado que ha puesto no sólo en la conveniente y legal distribución de los caudales públicos, sino en impedir que éstos se defrauden por la mala fe ú otros medios punibles: acertadas son las medidas que con este fin se han dictado, y de esperarse es que se obtengan de ellas los efectos que se anhelan para cimentar el principio de moralidad y amparar el tesoro de la Nación.

El crédito público, base de la fortuna del Estado y de la honra de la República, merece ciertamente todo el empeño con que el Ejecutivo lo ha atendido, y es de creerse que se consiga su afianzamiento sobre las bases de la más estricta equidad, si con criterio y perseverancia se insiste en esa obra de regeneración financiera.

Los trabajos del ramo de Guerra merecen toda la atención del Congreso, que ha visto, satisfecho, el celo con que se ha conseguido introducir mejoras en las maestranzas y talleres nacionales, la dedicación y acierto desplegados en la codificación y reforma de las tácticas y ordenanzas que vienen á completar la legislación militar, y el impulso dado á las tareas de la Comisión geográfica que se ocupa en levantar la Carta de la República. La guerra, en los tiempos modernos, es una ciencia tan complexa, que las naciones y los gobiernos necesitan, para tener verdaderos ejércitos, cuidar especialmente de la alta instrucción científica de sus Generales y de sus Jefes: el Congreso se complace en ver que la ciencia de la guerra, por desgracia tan necesaria para proteger las ciencias de la paz, ha merecido tan solícitos afanes por parte del Poder Ejecutivo.

El Congreso de la Unión estudiará escrupulosamente y procurará resolver con cordura todas las iniciativas de ley que, según anuncia en su Mensaje el primer Magistrado de la Nación, serán remitidas á las Cámaras. El Ejecutivo puede contar con la eficaz cooperación de los Cuerpos legislativos en la órbita sabiamente trazada por nuestras instituciones y en la que, por bien del país, se asegura la ponderación de los tres Poderes, y al mismo tiempo su respectiva independencia para el afianzamiento y la garantía del orden legal, de los derechos de los ciudadanos y de las libertades públicas.

Y así como el Ejecutivo ha cumplido con sus altos deberes mirando por el bien, la honra y el progreso del país, el décimo Congreso de la Unión sabrá cumplir los suyos leal y patrióticamente, llenando así la sagrada misión que le ha confiado el pueblo mexicano.

El General D. Manuel González, al abrir el 10º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1881. (48)

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Hoy se inaugura el segundo período de vuestras sesiones, satisfactorio me es proclamarlo, en medio de circunstancias las más bonancibles.

No hay porción alguna del Territorio Nacional cuyos habitantes no gocen de los inestimables bienes de la paz; y si, como es de esperarse, el buen sentido del pueblo mexicano continúa desarrollándose y robusteciéndose gradualmente, quizá no esté remoto el día en que, invertidos los papeles, podamos nosotros, habitantes del Nuevo Mundo, lamentar, sin resentirlas, las dolorosas convulsiones del Antiguo.

Nuestras relaciones internacionales son del todo lisonjeras.

En el mes de Noviembre último, un presunto reo de delitos comunes cometidos en territorio mexicano, fué entregado por el Gobernador de California William Perkins, á solicitud del Jefe Político de la Baja California, á nuestro Cónsul en San Francisco, y, estando á su disposición en la cárcel pública, extraído de ella por las autoridades locales, sin que hasta hoy haya sido devuelto. Si este desagradable asunto no tiene una solución satisfactoria, la inutilidad del tratado de extradición vigente entre México y los Estados Unidos parecerá demostrada, siendo esta una circunstancia que el gobierno mexicano deberá tener en cuenta en lo futuro.

Algunos puntos de nuestros Estados limítrofes del Norte son hoy el teatro de incursiones de bandidos que, procedentes del territorio americano, vienen á cometer sus depredaciones en el nuestro; pero al mismo tiempo que por la Secretaría correspondiente se han dictado algunas providencias para la seguridad de aquellas comarcas, se han dado las respectivas instrucciones á nuestro Representante en Washington para encarecer al Departamento de Estado el sumo interés que ambos Gobiernos tienen en que sean prontamente reprimidos estos crímenes, tan perjudiciales al naciente comercio, á la buena amistad y á la paz de las dos naciones.

El territorio del Estado de Chiapas ha sido también objeto de agresiones cometidas por individuos procedentes de la vecina República de Guatemala. Decidida como está la actual Administración á que semejantes correrías terminen de una vez, ha adoptado ya algunas medidas al efecto, se ocupa en tomar nuevas determinaciones, y abriga la esperanza de que sus providencias bastarán para que el mal no continúe, sin que sea indispensable la intervención del Poder Legislativo.

Con excepción de los incidentes á que hago referencia, nuestras relaciones con las Potencias extranjeras revisten hoy tal carácter, que, al menos durante los últimos veinticinco años, jamás habían sido á la vez tan extensas y tranquilas como ahora.

Las negociaciones entabladas para ajustar un tratado de extradición con España han tocado satisfactoriamente á su término, y ese pacto será sometido en su oportunidad á la consideración del Senado.

Por la Secretaría de Relaciones se remitirá al Congreso una iniciativa de ley de

trucción de ferrocarriles locales, auguran el aumento de ellos en lo venidero, supuesto que esos resultados, aunque en pequeña escala, han bastado entre nosotros para despertar con tanta energía el espíritu de empresa.

El bienestar y la riqueza individuales, en las sociedades modernas, forman el bienestar y la riqueza pública, y una buena administración financiera es el corolario de la regularidad administrativa de un Gobierno, que consiste en poder subvenir á todos los gastos que exigen las necesidades de una nación: loable es en alto grado el empeño que ha manifestado el Ejecutivo para la organización y arreglo de la Hacienda pública; satisfactorios son los resultados que ha obtenido, y digno de elogio es el cuidado que ha puesto no sólo en la conveniente y legal distribución de los caudales públicos, sino en impedir que éstos se defrauden por la mala fe ú otros medios punibles: acertadas son las medidas que con este fin se han dictado, y de esperarse es que se obtengan de ellas los efectos que se anhelan para cimentar el principio de moralidad y amparar el tesoro de la Nación.

El crédito público, base de la fortuna del Estado y de la honra de la República, merece ciertamente todo el empeño con que el Ejecutivo lo ha atendido, y es de creerse que se consiga su afianzamiento sobre las bases de la más estricta equidad, si con criterio y perseverancia se insiste en esa obra de regeneración financiera.

Los trabajos del ramo de Guerra merecen toda la atención del Congreso, que ha visto, satisfecho, el celo con que se ha conseguido introducir mejoras en las maestranzas y talleres nacionales, la dedicación y acierto desplegados en la codificación y reforma de las tácticas y ordenanzas que vienen á completar la legislación militar, y el impulso dado á las tareas de la Comisión geográfica que se ocupa en levantar la Carta de la República. La guerra, en los tiempos modernos, es una ciencia tan complexa, que las naciones y los gobiernos necesitan, para tener verdaderos ejércitos, cuidar especialmente de la alta instrucción científica de sus Generales y de sus Jefes: el Congreso se complace en ver que la ciencia de la guerra, por desgracia tan necesaria para proteger las ciencias de la paz, ha merecido tan solícitos afanes por parte del Poder Ejecutivo.

El Congreso de la Unión estudiará escrupulosamente y procurará resolver con cordura todas las iniciativas de ley que, según anuncia en su Mensaje el primer Magistrado de la Nación, serán remitidas á las Cámaras. El Ejecutivo puede contar con la eficaz cooperación de los Cuerpos legislativos en la órbita sabiamente trazada por nuestras instituciones y en la que, por bien del país, se asegura la ponderación de los tres Poderes, y al mismo tiempo su respectiva independencia para el afianzamiento y la garantía del orden legal, de los derechos de los ciudadanos y de las libertades públicas.

Y así como el Ejecutivo ha cumplido con sus altos deberes mirando por el bien, la honra y el progreso del país, el décimo Congreso de la Unión sabrá cumplir los suyos leal y patrióticamente, llenando así la sagrada misión que le ha confiado el pueblo mexicano.

El General D. Manuel González, al abrir el 10º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1881. (48)

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Hoy se inaugura el segundo período de vuestras sesiones, satisfactorio me es proclamarlo, en medio de circunstancias las más bonancibles.

No hay porción alguna del Territorio Nacional cuyos habitantes no gocen de los inestimables bienes de la paz; y si, como es de esperarse, el buen sentido del pueblo mexicano continúa desarrollándose y robusteciéndose gradualmente, quizá no esté remoto el día en que, invertidos los papeles, podamos nosotros, habitantes del Nuevo Mundo, lamentar, sin resentirlas, las dolorosas convulsiones del Antiguo.

Nuestras relaciones internacionales son del todo lisonjeras.

En el mes de Noviembre último, un presunto reo de delitos comunes cometidos en territorio mexicano, fué entregado por el Gobernador de California William Perkins, á solicitud del Jefe Político de la Baja California, á nuestro Cónsul en San Francisco, y, estando á su disposición en la cárcel pública, extraído de ella por las autoridades locales, sin que hasta hoy haya sido devuelto. Si este desagradable asunto no tiene una solución satisfactoria, la inutilidad del tratado de extradición vigente entre México y los Estados Unidos parecerá demostrada, siendo esta una circunstancia que el gobierno mexicano deberá tener en cuenta en lo futuro.

Algunos puntos de nuestros Estados limítrofes del Norte son hoy el teatro de incursiones de bandidos que, procedentes del territorio americano, vienen á cometer sus depredaciones en el nuestro; pero al mismo tiempo que por la Secretaría correspondiente se han dictado algunas providencias para la seguridad de aquellas comarcas, se han dado las respectivas instrucciones á nuestro Representante en Washington para encarecer al Departamento de Estado el sumo interés que ambos Gobiernos tienen en que sean prontamente reprimidos estos crímenes, tan perjudiciales al naciente comercio, á la buena amistad y á la paz de las dos naciones.

El territorio del Estado de Chiapas ha sido también objeto de agresiones cometidas por individuos procedentes de la vecina República de Guatemala. Decidida como está la actual Administración á que semejantes correrías terminen de una vez, ha adoptado ya algunas medidas al efecto, se ocupa en tomar nuevas determinaciones, y abriga la esperanza de que sus providencias bastarán para que el mal no continúe, sin que sea indispensable la intervención del Poder Legislativo.

Con excepción de los incidentes á que hago referencia, nuestras relaciones con las Potencias extranjeras revisten hoy tal carácter, que, al menos durante los últimos veinticinco años, jamás habían sido á la vez tan extensas y tranquilas como ahora.

Las negociaciones entabladas para ajustar un tratado de extradición con España han tocado satisfactoriamente á su término, y ese pacto será sometido en su oportunidad á la consideración del Senado.

Por la Secretaría de Relaciones se remitirá al Congreso una iniciativa de ley de

extradición de criminales, en armonía con el texto y espíritu de nuestra Carta Fundamental, y destinada á servir tanto de regla para el cumplimiento de los tratados de extradición vigentes, como de base para los nuevos que se celebren. Recomiendo á vuestro ilustrado examen ese importante proyecto.

La renovación de Poderes en varios de los Estados coincidió con la conclusión del período presidencial; y esta evolución política, causa ó pretexto en otras épocas de trastornos del orden público, se ha realizado en la presente en medio de un orden completo.

En el Estado de Coahuila surgió, es cierto, una dificultad; pero se desenlazó pacífica y felizmente, sin necesidad de que interviniese la Federación. Instalada la actual Legislatura y desconocida por el Gobernador saliente, éste fué encausado y depuesto, nombrándole la Legislatura un sucesor interino, que funcionase mientras el Gobernador nuevamente electo no tomara posesión de su encargo. Habiendo éste asumido poco después el gobierno, los Poderes locales funcionan con toda regularidad desde entonces.

Tan tranquilo estado de cosas permite al Ejecutivo consagrar una atención preferente á los asuntos administrativos.

La Secretaría de Gobernación toma el mayor empeño en la erección de una Penitenciaría para el Distrito Federal; y si los representantes del pueblo tienen á bien aprobar la iniciativa dirigida al Congreso en su anterior período de sesiones, sobre la creación de una Lotería única, cuyos productos se dividan entre la Beneficencia pública y la construcción de la Penitenciaría, prestarán el mayor concurso posible á la realización de un gran pensamiento y de una promesa de nuestra Carta política. Entretanto, los sorteos de la que se llamó lotería del Ferrocarril de Toluca se hacen bajo la dirección y vigilancia del Gobierno, y sus productos, depositados en el Monte de Piedad, ascienden ya á sesenta mil pesos.

La misma Secretaría, con el fin de multiplicar y regularizar nuestras comunicaciones interiores y exteriores, tiene en estudio varios proyectos de contratos con empresas de vapores; ha celebrado un convenio con una empresa de Tabasco para poner en comunicación periódica los principales puertos del Golfo, haciendo el servicio de cabotaje; ha reglamentado las funciones de los agentes del Correo á bordo de los buques de líneas subvencionadas, dificultando así el contrabando que en ellos se hacía, y ha aumentado el número de estafetas ó suprimido algunas, según las exigencias públicas.

Por último, comprendiendo cuánta es la importancia del Municipio en todo pueblo culto, y muy principalmente en los que se rigen por instituciones democráticas, se ocupa en dotarlos de un Código municipal adecuado á nuestra época, y en dar la conveniente organización á los ayuntamientos del Distrito Federal y Territorio de la Baja California. Próximamente os serán remitidas las iniciativas correspondientes, frutos de los estudios de una Comisión especial, designada al efecto.

La Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, á la que se habían elevado frecuentes quejas acerca de irregularidades en la administración de justicia del Distrito Federal, ha dictado algunas medidas que le parecieron oportunas, y de cuya eficacia ó insuficiencia no es fácil aún formar un juicio exacto, dada la fecha reciente en que fueron adoptadas. La misma Secretaría prepara con empeño un nuevo plan de estudios, que será probablemente sometido á vuestra sabia deliberación en las presentes sesiones.

Creo que escucharéis con especial interés el informe relativo al ramo de Fomento, puesto que las mejoras materiales, por el decisivo influjo que tendrán en la condi-

ción futura del país, son hoy el punto de mira favorito del pueblo mexicano y de sus gobernantes.

El 10 de Marzo último ha obtenido una gran mejora la comunicación de nuestra República con todo el mundo civilizado por medio de un cable submarino, tendido entre los puertos de Veracruz y Tampico, y que termina en el de Brownsville, de los Estados Unidos de América.

En el propio mes quedó concluído en Sinaloa el ramal telegráfico que va á Guadalupe de los Reyes, y se comenzó la línea que unirá Culiacán con Alamos. Está igualmente concluído un ramal que parte de Cuencamé á Villa Lerdo, en Durango, y se prolongó hasta Juchitán la línea de Oaxaca á Tehuantepec, para unirla con la que, viniendo del Estado de Chiapas, toca ya á Tuxtla Gutiérrez. Se ha contratado la construcción de la línea de Tlacotálpam á San Cristóbal, que unirá á Tabasco y á Chiapas, y están pedidos al extranjero los materiales necesarios para construir la que ha de ligar á Yucatán y Campeche con Tabasco, y más tarde con Veracruz. Pronto comenzará también la construcción de algunas líneas importantes en los Estados fronterizos del Norte.

El ferrocarril de Morelos tiene ya construídos más de cien kilómetros, y dentro de muy poco tiempo estará en Cuautla; están, además, recibidos por el Gobierno cuatro kilómetros del ramal que ha de unirlo con la línea de México á Veracruz.

El Gobierno del Estado de Guerrero traspasó á una compañía la concesión de un ferrocarril de Acapulco á esta capital, y en el próximo mes de Mayo se dará principio á los trabajos de construcción en aquel puerto. Los de las líneas que han de unir á Veracruz y Jalapa, Jalapa y San Andrés, Puebla y San Marcos, están igualmente comenzados.

La empresa del ferrocarril de Veracruz á Alvarado, ha concluído ya doce kilómetros.

Está para concluirse la línea de Mérida á Progreso, en Yucatán; en la de Mérida á Peto están recibidos por el Gobierno catorce kilómetros, y han comenzado los trabajos en la que unirá aquella capital con Calkiní.

El ferrocarril de Hidalgo tiene en explotación veintisiete kilómetros, y el de Puebla á Izúcar un tramo hasta Cholula. Continúa trabajándose en el de Puebla á San Martín Texmelucan y en el de Matamoros á Monterrey.

La Compañía del Ferrocarril Central lleva ya sus rieles cerca de Tula, amplía la vía de Celaya á Irapuato, y ejecuta trabajos de reconocimiento y de trazo en las líneas de San Luis á Tampico y de Chihuahua á Paso del Norte. La Constructora Mexicana está haciendo obras de terracería en el tramo de esta capital á Toluca, y ha comenzado la construcción de las líneas de Pátzcuaro á Morelia y Salamanca, y de Zacatecas á San Luis Potosí, cuyas concesiones obtuvo por traspaso. Ha presentado los planos de cincuenta kilómetros de Manzanillo al interior, y ha comenzado los reconocimientos en la línea de Nuevo Laredo á Monterrey.

A la compañía del Ferrocarril de Sonora se le han recibido ya veinte kilómetros, partiendo del Puerto de Guaymas, y, según los informes oficiales que tiene el Ejecutivo, antes de la próxima estación de lluvias la vía férrea habrá llegado á Hermosillo. La compañía del Ferrocarril de Tehuantepec, aprovechando la estación de secas, ha dado impulso á sus trabajos, contratando gente de la tierra templada y ejecutando reconocimientos en el Sur del Istmo, para determinar el punto que ha de servir de término á la línea en el Pacífico.

El Ejecutivo somete á la ilustrada consideración del Congreso el contrato que celebró con el Sr. James Eads, para la construcción de un ferrocarril que transportará buques á través del Istmo de Tehuantepec.

En el período actual de sesiones tendrá también la honra de dirigir al Congreso algunas iniciativas que corresponden al Ramo de Fomento. Una de ellas lleva por objeto la reforma de la moneda de cobre ó de vellón. Si fuere aprobada se satisfará, á su juicio, una necesidad pública, y se dará un paso en la vía de las mejoras que requiere nuestra moneda.

Otra se refiere á las patentes de invención y de perfeccionamiento, y es su fin el de abreviar los trámites que se siguen hoy para obtener un privilegio.

Una tercera, á la que el Gobierno da grande importancia, propone la reforma de la ley actual de colonización, en el sentido de ofrecer á los colonos lo que segura y realmente puede dárseles, sin dejar por eso de presentarles suficientes franquicias y facilidades que los atraigan á la República.

Tengo una particular satisfacción en anunciar al Congreso que el estado de la Hacienda pública mejora progresiva y notoriamente. Según datos oficiales, en el primer semestre del año económico actual, los ingresos federales, comparados con los de igual período del año anterior, acusan un aumento de más de 400,000 pesos. Parece presumible que en el segundo semestre habrá un aumento proporcional, y si así fuere, el total de las rentas públicas ascenderá á veintiún millones de pesos en el año, mientras que en los anteriores, con excepción del último, fluctuó entre diez y siete y diez y nueve millones.

Esta bonancible situación ha permitido, no sólo entregar en su día el quinto abono de la deuda contraída con los Estados Unidos de América, en virtud de la convención de 1868, sino cubrir todos los compromisos pendientes, hacer con puntualidad los pagos de las listas civil y militar, y regularizar paulatinamente los demás gastos que demanda el servicio público.

El estado del Tesoro mejorará aun más, si, como debe esperarse, son fructuosos los trabajos de varias comisiones, formadas de personas competentes, que han sido nombradas con el fin de estudiar un proyecto de Catastro del Distrito Federal, proponer las enmiendas de que sea susceptible el Arancel de Aduanas vigente y consultar la manera de aumentar los rendimientos y regularizar el cobro de la contribución federal.

Los presupuestos de ingresos y egresos del Erario en el año fiscal venidero, fueron presentados á la Cámara de Diputados en el día designado por la Constitución. Puedo aseguraros que no sólo el Ejecutivo, sino el país entero, verán complacidos á las dos Cámaras, cada una en su caso, consagrar á la expedición de tales presupuestos la justa preferencia que la Ley Fundamental ha prevenido, haciéndola compatible con otras graves atenciones que os ocuparán en el corto período que hoy se inaugura.

Contrayéndome, finalmente, al Ramo de Guerra, me es penoso informar al Congreso que ni la muerte del indio Victorio, ni la destrucción de su banda, hechos que ocurrieron en Octubre último, han sido bastantes para poner término á las incursiones de los bárbaros en nuestros Estados fronterizos del Norte.

Nuevas correrías devastadoras se han efectuado posteriormente, y el Ejecutivo, dándoles la importancia que merecen, ha dispuesto se abra una nueva campaña contra los indios, bajo la dirección del General en Jefe de la División del Norte.

La próxima llegada de los ferrocarriles americanos á la orilla izquierda del Bravo, está arrojando de pronto sobre nuestras poblaciones fronterizas alguna gente viciosa de la vecina República. Varios hombres de esa clase han promovido ya serios desórdenes. Con el fin de prevenirlos en lo futuro y de garantir á la vez los intereses fiscales, fuerzas competentes han sido situadas en el Paso y el Presidio del Norte.

Una fuerza respetable ha sido también situada en el Estado de Chiapas, tanto para impedir ó sofocar cualquier levantamiento de indígenas, como para proveer á otras emergencias.

Nuestra naciente Marina de Guerra ha sido aumentada con un buque, el que, llevando el nombre del Benemérito Benito Juárez, servirá en la Armada del Pacífico.

Señores Diputados; señores Senadores: Os dirijo mis sinceras felicitaciones por estar ya reunidos á fin de continuar vuestras importantes tareas legislativas; recibidlas por el estado de tranquilidad y progreso en que encontráis á la Patria común; aceptadlas, finalmente, por la resolución ya evidenciada del pueblo mexicano, de reparar con una conducta digna llena de cordura y actividad, el precioso tiempo que hemos malgastado en agitaciones estériles, cuando no funestas y desastrosas.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Antonio Carbajal.

Señor Presidente:

Felizmente para la Patria y como una esperanza más de su prosperidad futura, el décimo Congreso Constitucional abre su segundo período de sesiones ordinarias en medio de circunstancias las más bonancibles. Justo es, por lo mismo, que el primer Magistrado de la República sea también el primero que de ello se manifieste satisfecho.

El más estimable de los bienes que hoy disfruta el pueblo mexicano, es la paz general que ha sabido conquistar con su prudencia, con el desarrollo cada vez más visible en él, de ese sentido práctico que le enseña á rechazar lo que le perjudica y á amar lo que le aprovecha. Si estos sentimientos son el origen de la tranquilidad de que gozamos, y si ellos, por la ley del perfeccionamiento, no pueden menos que acentuarse más y más cada día, fundado es esperar que la paz se afirme, y que la prosperidad, que es su consecuencia, se difunda entre todas las masas de nuestra sociedad.

Sensible es al Congreso saber que aun está pendiente de ejecución, en un caso que ya no es reciente, el tratado de extradición celebrado con los Estados Unidos del Norte; confía en que la experiencia adquirida con este hecho, habrá servido al Ejecutivo eficazmente al ajustar el tratado de extradición que acaba de celebrar con España, y espera que la iniciativa de la ley que habéis anunciado, y que tiene por objeto fijar las reglas para la ejecución por nuestra parte de los pactos de esta naturaleza, contendrá prevenciones que estén en armonía con aquéllos y con el espíritu de nuestra Ley Fundamental.

Las incursiones vandálicas que en otras épocas se han verificado, tanto en nuestra frontera del Sur como en la del Norte, no sólo han causado graves perjuicios á nuestros nacionales residentes en aquellos lejanos lugares, sino que han sido también origen de algunas complicaciones internacionales. Pero las que se han verificado en los

El Ejecutivo somete á la ilustrada consideración del Congreso el contrato que celebró con el Sr. James Eads, para la construcción de un ferrocarril que transportará buques á través del Istmo de Tehuantepec.

En el período actual de sesiones tendrá también la honra de dirigir al Congreso algunas iniciativas que corresponden al Ramo de Fomento. Una de ellas lleva por objeto la reforma de la moneda de cobre ó de vellón. Si fuere aprobada se satisfará, á su juicio, una necesidad pública, y se dará un paso en la vía de las mejoras que requiere nuestra moneda.

Otra se refiere á las patentes de invención y de perfeccionamiento, y es su fin el de abreviar los trámites que se siguen hoy para obtener un privilegio.

Una tercera, á la que el Gobierno da grande importancia, propone la reforma de la ley actual de colonización, en el sentido de ofrecer á los colonos lo que segura y realmente puede dárseles, sin dejar por eso de presentarles suficientes franquicias y facilidades que los atraigan á la República.

Tengo una particular satisfacción en anunciar al Congreso que el estado de la Hacienda pública mejora progresiva y notoriamente. Según datos oficiales, en el primer semestre del año económico actual, los ingresos federales, comparados con los de igual período del año anterior, acusan un aumento de más de 400,000 pesos. Parece presumible que en el segundo semestre habrá un aumento proporcional, y si así fuere, el total de las rentas públicas ascenderá á veintiún millones de pesos en el año, mientras que en los anteriores, con excepción del último, fluctuó entre diez y siete y diez y nueve millones.

Esta bonancible situación ha permitido, no sólo entregar en su día el quinto abono de la deuda contraída con los Estados Unidos de América, en virtud de la convención de 1868, sino cubrir todos los compromisos pendientes, hacer con puntualidad los pagos de las listas civil y militar, y regularizar paulatinamente los demás gastos que demanda el servicio público.

El estado del Tesoro mejorará aun más, si, como debe esperarse, son fructuosos los trabajos de varias comisiones, formadas de personas competentes, que han sido nombradas con el fin de estudiar un proyecto de Catastro del Distrito Federal, proponer las enmiendas de que sea susceptible el Arancel de Aduanas vigente y consultar la manera de aumentar los rendimientos y regularizar el cobro de la contribución federal.

Los presupuestos de ingresos y egresos del Erario en el año fiscal venidero, fueron presentados á la Cámara de Diputados en el día designado por la Constitución. Puedo aseguraros que no sólo el Ejecutivo, sino el país entero, verán complacidos á las dos Cámaras, cada una en su caso, consagrar á la expedición de tales presupuestos la justa preferencia que la Ley Fundamental ha prevenido, haciéndola compatible con otras graves atenciones que os ocuparán en el corto período que hoy se inaugura.

Contrayéndome, finalmente, al Ramo de Guerra, me es penoso informar al Congreso que ni la muerte del indio Victorio, ni la destrucción de su banda, hechos que ocurrieron en Octubre último, han sido bastantes para poner término á las incursiones de los bárbaros en nuestros Estados fronterizos del Norte.

Nuevas correrías devastadoras se han efectuado posteriormente, y el Ejecutivo, dándoles la importancia que merecen, ha dispuesto se abra una nueva campaña contra los indios, bajo la dirección del General en Jefe de la División del Norte.

La próxima llegada de los ferrocarriles americanos á la orilla izquierda del Bra-

vo, está arrojando de pronto sobre nuestras poblaciones fronterizas alguna gente viciosa de la vecina República. Varios hombres de esa clase han promovido ya serios desórdenes. Con el fin de prevenirlos en lo futuro y de garantir á la vez los intereses fiscales, fuerzas competentes han sido situadas en el Paso y el Presidio del Norte.

Una fuerza respetable ha sido también situada en el Estado de Chiapas, tanto para impedir ó sofocar cualquier levantamiento de indígenas, como para proveer á otras emergencias.

Nuestra naciente Marina de Guerra ha sido aumentada con un buque, el que, llevando el nombre del Benemérito Benito Juárez, servirá en la Armada del Pacífico.

Señores Diputados; señores Senadores: Os dirijo mis sinceras felicitaciones por estar ya reunidos á fin de continuar vuestras importantes tareas legislativas; recibidlas por el estado de tranquilidad y progreso en que encontráis á la Patria común; aceptadlas, finalmente, por la resolución ya evidenciada del pueblo mexicano, de reparar con una conducta digna llena de cordura y actividad, el precioso tiempo que hemos malgastado en agitaciones estériles, cuando no funestas y desastrosas.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Antonio Carbajal.

Señor Presidente:

Felizmente para la Patria y como una esperanza más de su prosperidad futura, el décimo Congreso Constitucional abre su segundo período de sesiones ordinarias en medio de circunstancias las más bonancibles. Justo es, por lo mismo, que el primer Magistrado de la República sea también el primero que de ello se manifieste satisfecho.

El más estimable de los bienes que hoy disfruta el pueblo mexicano, es la paz general que ha sabido conquistar con su prudencia, con el desarrollo cada vez más visible en él, de ese sentido práctico que le enseña á rechazar lo que le perjudica y á amar lo que le aprovecha. Si estos sentimientos son el origen de la tranquilidad de que gozamos, y si ellos, por la ley del perfeccionamiento, no pueden menos que acentuarse más y más cada día, fundado es esperar que la paz se afirme, y que la prosperidad, que es su consecuencia, se difunda entre todas las masas de nuestra sociedad.

Sensible es al Congreso saber que aun está pendiente de ejecución, en un caso que ya no es reciente, el tratado de extradición celebrado con los Estados Unidos del Norte; confía en que la experiencia adquirida con este hecho, habrá servido al Ejecutivo eficazmente al ajustar el tratado de extradición que acaba de celebrar con España, y espera que la iniciativa de la ley que habéis anunciado, y que tiene por objeto fijar las reglas para la ejecución por nuestra parte de los pactos de esta naturaleza, contendrá prevenciones que estén en armonía con aquéllos y con el espíritu de nuestra Ley Fundamental.

Las incursiones vandálicas que en otras épocas se han verificado, tanto en nuestra frontera del Sur como en la del Norte, no sólo han causado graves perjuicios á nuestros nacionales residentes en aquellos lejanos lugares, sino que han sido también origen de algunas complicaciones internacionales. Pero las que se han verificado en los

últimos meses cree el Congreso que ni pueden causar los graves perjuicios locales que aquéllas, supuestos los poderosos medios de represión que hoy tiene el Ejecutivo, ni pueden tampoco afectar penosamente nuestras relaciones con los dos países vecinos, existiendo, como felizmente existe, una amistosa y cordial inteligencia con sus gobiernos.

Asegurar los bienes que trae consigo nuestro comercio con los pueblos con quienes ya lo practicamos, y procurar que estos bienes se acrezcan haciéndose el cambio de los productos respectivos con los países con quienes aun no lo hemos verificado, son ideas cuya realización ha de dar por forzoso resultado, la prosperidad recíproca y una provechosa fraternidad entre los individuos. El Congreso ha oído pues, con satisfacción, la comunicación que le habéis hecho de que nuestras relaciones con las Potencias extranjeras son hoy tan extensas y tranquilas como jamás lo habían sido, pues cree que ellas nos conducirán más tarde al estado que antes he indicado.

La renovación tranquila y legal de los Poderes de varios Estados, verificada en el último semestre, demuestra una vez más que las instituciones se afirman, y que el buen sentido del pueblo está sirviendo ya de poderoso elemento para la conservación de la paz. Aun el incidente de Coahuila, lejos de contradecir estos conceptos, los robustece, pues prueba que dentro de nuestras leyes existen los recursos suficientes para evitar cualquiera perturbación administrativa, sin necesidad de recurrir á medios violentos, y que así lo comprendió sin duda el pueblo de aquel Estado, puesto que apoyó con su aquiescencia las determinaciones de su Cuerpo legislativo.

Esta solución tranquila y legal, así como esta renovación pacífica de los Poderes públicos, han creado un estado de cosas que permite al Ejecutivo consagrar una atención preferente á los negocios administrativos. El Congreso no puede expresar con toda la fuerza que el asunto merece, la grata satisfacción que experimenta al escuchar una declaración tan plausible. En un país agitado durante setenta años por sus luchas interiores, ocupados siempre sus habitantes en la conquista de sus derechos políticos, y preocupados constantemente sus gobiernos con las graves y multiplicadas cuestiones que de aquellas luchas y de estas conquistas forzosamente se han derivado, no ha sido posible tratar á fondo y tranquilamente los asuntos administrativos, que son la fuente del bienestar material de la sociedad.

Vuestra declaración es, pues, para el país la buena nueva de que todas las justas aspiraciones del pueblo mexicano, en cuanto se refiere al afianzamiento y desarrollo de sus instituciones, están ya satisfechas; de que los últimos elementos de perturbación sistemática se han extinguido, y de que en medio de una paz, á la cual hemos llegado por el sendero de la civilización, van por fin los Poderes públicos á ocuparse, de preferencia, de administrar eficazmente los intereses de la Nación, que ha confiado á su celo el desarrollo de sus poderosos elementos.

Está ya muy adelantado el despacho de la iniciativa del Ejecutivo relativa á la construcción de una Penitenciaría para el Distrito Federal, y el Congreso, en atención á que dicho establecimiento contribuirá á realizar una promesa constitucional, y á corregir el mal estado moral y material de nuestras prisiones, procurará expedir la ley relativa en el actual período de sesiones.

Todo lo que tienda á multiplicar nuestras comunicaciones con el exterior, y á desarrollar el movimiento de nuestro comercio marítimo, merece naturalmente el aplauso de los representantes de la Nación. Por eso es grato al Congreso saber que la Secretaría de Gobernación tiene en estudio varios proyectos de contratos con empresas de vapores para obtener el primer resultado indicado, y que celebró ya un convenio con una compañía para poner en relaciones frecuentes los principales puertos del Golfo, haciendo el servicio de cabotaje.

Respecto de este último punto, la Representación nacional confía en que el Ejecutivo cuide de que con el convenio citado no se perjudiquen los pequeños, pero muy respetables intereses de nuestra naciente marina mercante.

Nunca encarecerá suficientemente el Congreso al Ejecutivo la pronta remisión de las iniciativas que le anuncia y que tiene por objeto dotar á los Ayuntamientos de un Código municipal adecuado á nuestra época. Sólo nuestras agitaciones constantes pueden explicar cómo, en medio de nuestros progresos políticos, y regidos por una Constitución tan democrática, han podido subsistir y practicarse las disposiciones emanadas de otro régimen, por las cuales se gobierna aún un gran número de nuestros municipios. Deber es, por lo mismo, del Ejecutivo, corregir, en la parte que la ley se lo permite, ese estado anómalo; y á obtener este resultado contribuirán eficazmente los representantes del pueblo.

Mucho tiempo hace que se está escuchando una queja general sobre el mal estado de nuestra administración de justicia, y general también ha sido la idea de atribuir dicho estado á la inobservancia de las disposiciones que existen para el arreglo interior del ramo. Conveniente, por lo mismo, ha sido que la Secretaría de Justicia haya dictado las medidas necesarias para corregir aquel mal.

Espera la Representación nacional que la iniciativa que la misma Secretaría se propone someter á su aprobación, relativa al nuevo plan de estudios, estará prudentemente calculada para que no produzca una de aquellas perturbaciones motivadas por los frecuentes cambios en la legislación què rige al importante ramo de la Instrucción pública.

Razón habéis tenido en atribuir á las mejoras materiales una influencia decisiva en la condición futura de nuestro país; y habéis hecho justicia al pueblo mexicano reconociendo que su punto de mira principal es hoy la realización de tales mejoras. En un país extenso como el nuestro, y dominando diversas temperaturas en varias porciones de él, grande es la cantidad de frutos que se producen, y numerosas las clases y naturalezas de éstos; pero de poca utilidad es tal abundancia y tan notable variedad, si por la falta de vías de comunicación tiene que limitarse el consumo al que se haga en el lugar de cada producción. El cambio frecuente de frutos, el activo comercio que de él se deriva, y el bienestar que es consiguiente á estas dos operaciones, son de todo punto imposibles si no existen vías extensas y numerosas, cuyo uso, hecho en condiciones de rapidez y baratura, sirva de agente eficaz en aquel movimiento bienhechor. Los ferrocarriles vienen á llenar satisfactoriamente esta importante necesidad: justo es, pues, que el pueblo y en su nombre el Congreso, escuchen con marcada satisfacción la lectura del extenso é importante informe que se refiere á las vías férreas en construcción, y que se interesen vivamente porque ellas se terminen en el menor tiempo posible. Este patriótico deseo crece en proporciones relativas, al tratarse del gran ferrocarril para buques, que una vez concluído en virtud del contrato cuya celebración os habéis servido anunciar, desarrollará el comercio entre los Estados del Golfo y del Pacífico, y servirá de puente por el cual se comuniquen la Europa y el Asia.

Los telégrafos, que son el complemento de las ventajas que proporcionan los ferrocarriles, porque abrevian las operaciones del comercio, haciendo que las mercancías

conducidas por medio del vapor, sean antes é instantáneamente pedidas por medio de la electricidad, son también otra mejora cuyo aumento, que ya ha procurado el Ejecutivo, es digno de alabanza. Entre las obras de esta especie, ha merecido especial mención en vuestro informe, la muy importante del Cable; y merece, en efecto, una atención preferente, porque esa vía telegráfica á la cual sirven de postes las crestas de las montañas submarinas, ha asegurado nuestra comunicación diaria y violenta con todo el mundo civilizado.

La iniciativa anunciada que tiene por objeto la reforma de la moneda de cobre; la que va á referirse á las patentes de invención y perfeccionamiento, y la que propondrá la reforma de la ley actual de colonización, serán estudiadas por el Congreso y despachadas con la eficacia que merecen; la primera, porque sin una disposición que determine la acuñación de monedas de muy poco valor y que tengan relaciones decimales entre sí, es muy difícil, supuestas nuestras costumbres, la estricta observancia de la ley que estableció para la República el sistema métrico decimal. La segunda, porque la facilidad y baratura en la adquisición de patentes de invención y perfeccionamiento, será un medio eficaz para el mejoramiento de nuestra industria. Y la tercera, porque el aumento de nuestra población, el desarrollo de nuestra producción agrícola y el empleo en grande escala de las mejoras materiales que en estos momentos estamos planteando, no serán posibles sin una buena ley de colonización que dé á los colonos positiva seguridad de bienestar y á la Patria suficientes garantías de paz é integridad territorial.

Habiendo sido las penurias que ha sufrido el Erario nacional casi constantemente el motivo principal de que se haya perturbado el orden público en diversas épocas y el escollo en que han ido á estrellarse aun las administraciones mejor intencionadas, la comunicación que os habéis servido hacer al Congreso relativa á que la Hacienda pública mejora progresiva y notoriamente, no puede ser recibida por los Representantes del pueblo sino con marcada satisfacción. Igual sentimiento les causa el anuncio de que han sido cumplidas puntualmente nuestras obligaciones derivadas de la deuda contraída con los Estados Unidos, y pagados todos los servicios públicos así en el orden militar como en el civil. De esperar es que tal estado se mejore aún, pues es natural que para ello produzca sus frutos la semilla que con tanta honradez como patriotismo sembró la administración pasada en todos los ramos de la riqueza pública, y que la presente está cultivando con tanto acierto como laboriosidad. A contribuir á tan feliz resultado está dispuesto el Congreso, despachando con la solicitud que merecen las iniciativas que se sirva remitirle el Ejecutivo y que tengan por objeto el acrecimiento de las rentas federales, conciliado con el interés del pueblo contribuyente.

La esperanza que abrigaron los Representantes del pueblo y, muy principalmente, los de los Estados fronterizos, de que la destrucción de la banda más importante de indios bárbaros y la muerte de su jefe, pondrían término á las incursiones de aquellos salvajes, ha sido por desgracia desmentida con los hechos que menciona vuestro Mensaje; pero el Poder Legislativo descansa en que, para remedio de semejante mal, bastarán las disposiciones tomadas ya por la Secretaría de Guerra; y, conociendo vuestro celo por el bien público, confía en que si aquéllas no fueren suficientes, se dictarán otras tan violentas y tan enérgicas cuanto sean necesarias para hacer cesar esta plaga social.

Cualquier aumento, por pequeño que sea, en nuestra Marina de guerra, es siempre provechoso para la Nación, pues él sirve para el mantenimiento del orden público en lejanos lugares, y contribuye eficazmente al cuidado de los intereses fiscales en los

puertos. Es por eso que el Congreso se complace en la adquisición que ha hecho el Ejecutivo de un nuevo buque para las costas del Pacífico.

Señor Presidente: la Representación nacional recibe vuestras felicitaciones por estar ya reunida con el fin de continuar sus tareas legislativas; las recibe igualmente por el estado de tranquilidad y progreso en que se encuentra el país; las recibe por último, por la resolución ya visible del pueblo mexicano de reparar el tiempo perdido con una conducta digna, llena de cordura y actividad; os retorna vuestras felicitaciones por haber cooperado á tan felices resultados, y os declara: que confía en vuestra prudencia, en vuestra laboriosidad y en vuestro patriotismo, para que aprovechéis, en la parte que os toca, tan preciosos elementos, y se obtenga con ellos la felicidad de la patria común.

El General González, al abrir el 10º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1881.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al dirigiros personalmente mi segundo informe acerca del estado en que se encuentra la República, deber tan sagrado para mí como agradable, no hallaréis sino motivos de felicitaros. Lejos de que se haya interrumpido la sólida tranquilidad en que el país quedó al clausurarse vuestras sesiones en Mayo, México sigue pacíficamente avanzando hacia el elevado puesto que su extensión, su situación geográfica y sus grandiosos elementos naturales le preparan.

Breve será la relación de los sucesos acaecidos durante el último receso de las Cámaras, que merezcan ser elevados á vuestro conocimiento; pues que tan corto intervalo no pudo haber traído consigo un cambio muy aparente en el estado de la administración pública. Pero contendrá, al menos, aquellos datos más indispensables para que podáis apreciar la situación en general, y dirigir, en consecuencia, vuestra ilustrada atención y solícita actividad á aquellas necesidades públicas que más imperiosamente las reclamen.

Con respecto á nuestras relaciones internacionales, subsisten desgraciadamente dos causas de penosa inquietud para el Ejecutivo: el estado de alarma é inseguridad en que se encuentran nuestros conciudadanos de Sonora y de Chihuahua, como efecto de las asoladoras y funestas correrías de los indios bárbaros y de los abígeos, y los disturbios vecinales entre los habitantes de México y Guatemala, á los que, en apariencia al menos, da motivo la falta de una línea mutuamente reconocida como límite definitivo entre ambas naciones.

Desde que se inauguró la actual Administración de los Estados Unidos de América, el Gobierno mexicano ha estado recibiendo frecuentes protestas de su amistad y de su disposición favorable á remediar los males que con tanta severidad se han descargado sobre nuestros Estados fronterizos, tomando origen en territorio americano. Las quejas y reclamaciones de nuestro Ministro en Washington han sido, en lo general,

conducidas por medio del vapor, sean antes é instantáneamente pedidas por medio de la electricidad, son también otra mejora cuyo aumento, que ya ha procurado el Ejecutivo, es digno de alabanza. Entre las obras de esta especie, ha merecido especial mención en vuestro informe, la muy importante del Cable; y merece, en efecto, una atención preferente, porque esa vía telegráfica á la cual sirven de postes las crestas de las montañas submarinas, ha asegurado nuestra comunicación diaria y violenta con todo el mundo civilizado.

La iniciativa anunciada que tiene por objeto la reforma de la moneda de cobre; la que va á referirse á las patentes de invención y perfeccionamiento, y la que propondrá la reforma de la ley actual de colonización, serán estudiadas por el Congreso y despachadas con la eficacia que merecen; la primera, porque sin una disposición que determine la acuñación de monedas de muy poco valor y que tengan relaciones decimales entre sí, es muy difícil, supuestas nuestras costumbres, la estricta observancia de la ley que estableció para la República el sistema métrico decimal. La segunda, porque la facilidad y baratura en la adquisición de patentes de invención y perfeccionamiento, será un medio eficaz para el mejoramiento de nuestra industria. Y la tercera, porque el aumento de nuestra población, el desarrollo de nuestra producción agrícola y el empleo en grande escala de las mejoras materiales que en estos momentos estamos planteando, no serán posibles sin una buena ley de colonización que dé á los colonos positiva seguridad de bienestar y á la Patria suficientes garantías de paz é integridad territorial.

Habiendo sido las penurias que ha sufrido el Erario nacional casi constantemente el motivo principal de que se haya perturbado el orden público en diversas épocas y el escollo en que han ido á estrellarse aun las administraciones mejor intencionadas, la comunicación que os habéis servido hacer al Congreso relativa á que la Hacienda pública mejora progresiva y notoriamente, no puede ser recibida por los Representantes del pueblo sino con marcada satisfacción. Igual sentimiento les causa el anuncio de que han sido cumplidas puntualmente nuestras obligaciones derivadas de la deuda contraída con los Estados Unidos, y pagados todos los servicios públicos así en el orden militar como en el civil. De esperar es que tal estado se mejore aún, pues es natural que para ello produzca sus frutos la semilla que con tanta honradez como patriotismo sembró la administración pasada en todos los ramos de la riqueza pública, y que la presente está cultivando con tanto acierto como laboriosidad. A contribuir á tan feliz resultado está dispuesto el Congreso, despachando con la solicitud que merecen las iniciativas que se sirva remitirle el Ejecutivo y que tengan por objeto el acrecimiento de las rentas federales, conciliado con el interés del pueblo contribuyente.

La esperanza que abrigaron los Representantes del pueblo y, muy principalmente, los de los Estados fronterizos, de que la destrucción de la banda más importante de indios bárbaros y la muerte de su jefe, pondrían término á las incursiones de aquellos salvajes, ha sido por desgracia desmentida con los hechos que menciona vuestro Mensaje; pero el Poder Legislativo descansa en que, para remedio de semejante mal, bastarán las disposiciones tomadas ya por la Secretaría de Guerra; y, conociendo vuestro celo por el bien público, confía en que si aquéllas no fueren suficientes, se dictarán otras tan violentas y tan enérgicas cuanto sean necesarias para hacer cesar esta plaga social.

Cualquier aumento, por pequeño que sea, en nuestra Marina de guerra, es siempre provechoso para la Nación, pues él sirve para el mantenimiento del orden público en lejanos lugares, y contribuye eficazmente al cuidado de los intereses fiscales en los

puertos. Es por eso que el Congreso se complace en la adquisición que ha hecho el Ejecutivo de un nuevo buque para las costas del Pacífico.

Señor Presidente: la Representación nacional recibe vuestras felicitaciones por estar ya reunida con el fin de continuar sus tareas legislativas; las recibe igualmente por el estado de tranquilidad y progreso en que se encuentra el país; las recibe por último, por la resolución ya visible del pueblo mexicano de reparar el tiempo perdido con una conducta digna, llena de cordura y actividad; os retorna vuestras felicitaciones por haber cooperado á tan felices resultados, y os declara: que confía en vuestra prudencia, en vuestra laboriosidad y en vuestro patriotismo, para que aprovechéis, en la parte que os toca, tan preciosos elementos, y se obtenga con ellos la felicidad de la patria común.

El General González, al abrir el 10º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1881.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al dirigiros personalmente mi segundo informe acerca del estado en que se encuentra la República, deber tan sagrado para mí como agradable, no hallaréis sino motivos de felicitaros. Lejos de que se haya interrumpido la sólida tranquilidad en que el país quedó al clausurarse vuestras sesiones en Mayo, México sigue pacíficamente avanzando hacia el elevado puesto que su extensión, su situación geográfica y sus grandiosos elementos naturales le preparan.

Breve será la relación de los sucesos acaecidos durante el último receso de las Cámaras, que merezcan ser elevados á vuestro conocimiento; pues que tan corto intervalo no pudo haber traído consigo un cambio muy aparente en el estado de la administración pública. Pero contendrá, al menos, aquellos datos más indispensables para que podáis apreciar la situación en general, y dirigir, en consecuencia, vuestra ilustrada atención y solícita actividad á aquellas necesidades públicas que más imperiosamente las reclamen.

Con respecto á nuestras relaciones internacionales, subsisten desgraciadamente dos causas de penosa inquietud para el Ejecutivo: el estado de alarma é inseguridad en que se encuentran nuestros conciudadanos de Sonora y de Chihuahua, como efecto de las asoladoras y funestas correrías de los indios bárbaros y de los abígeos, y los disturbios vecinales entre los habitantes de México y Guatemala, á los que, en apariencia al menos, da motivo la falta de una línea mutuamente reconocida como límite definitivo entre ambas naciones.

Desde que se inauguró la actual Administración de los Estados Unidos de América, el Gobierno mexicano ha estado recibiendo frecuentes protestas de su amistad y de su disposición favorable á remediar los males que con tanta severidad se han descargado sobre nuestros Estados fronterizos, tomando origen en territorio americano. Las quejas y reclamaciones de nuestro Ministro en Washington han sido, en lo general,

favorablemente contestadas; y todo hace creer que, si no se hubiese atravesado el deplorable suceso de que ha sido víctima el íntegro y virtuoso ciudadano que allí ejerce la magistratura suprema, aquel gobierno habría prestado mayor atención á nuestras reiteradas instancias y puesto remedio á los males que tan justamente las motivan. (49) Sin embargo, debido es confesar que, aun después de aquel funesto acontecimiento, no han faltado demostraciones, tanto del gobierno federal como de las autoridades locales de Arizona y Texas, que deben darnos fundadas esperanzas para lo futuro. Por su parte el Gobierno mexicano ha puesto en juego sus elementos propios y excitado á las autoridades locales á hacer igual aplicación de los suyos; siendo el resultado de esta triple acción, que la situación de aquellas comarcas haya mejorado relativamente, según las últimas noticias recibidas.

Por lo que toca á Guatemala, sensible es decir que no se nota igual disposición favorable en su gobierno y que, por el contrario, parece descubrirse en él cierto especial interés en conservar indefinidamente la misma vaguedad é incertidumbre de sus relaciones con México que en los límites internacionales. El Ejecutivo, no obstante, sigue haciendo toda clase de esfuerzos con la mira de deslindar una situación tan fecunda en males para el nuestro, como para aquel país. Si en ese camino se tuviese necesidad de la intervención de las Cámaras, no dejaré de solicitarla oportunamente.

En general, nuestras relaciones exteriores continúan revistiendo un carácter de sincera amistad; en cuyo resultado lisonjero tienen una buena parte la suma sensatez y moderación que son hoy comunes á todos los miembros del Cuerpo Diplomático residente en México, y que el Ejecutivo se complace en reconocerles.

En las relaciones de Estado á Estado y de éstos con la Federación, es digno de mencionarse el conflicto que surgió en Marzo de este año entre las autoridades de Durango y Coahuila, con motivo de alegados derechos sobre las aguas del Nazas, conflicto que llegó á su mayor desarrollo durante vuestras últimas sesiones.

Varios centenares de vecinos de Coahuila pasaron al territorio de Durango, algunos de ellos armados, y destruyeron las presas construídas sobre el río; porque, en concepto de los invasores, perjudicaban sus intereses y derechos. Solicitado por el Gobernador de Durango el auxilio federal, le fué otorgado; pero se dispuso que la fuerza armada se limitara á impedir la invasión ó violencia exterior y toda perturbación del orden público, sin mezclarse en dirimir ó prejuzgar cuestiones locales, y sin menoscabar en manera alguna los derechos soberanos de los Estados contendientes. Reconociendo por causa principal aquel suceso, la cuestión de límites territoriales existente entre Durango y Coahuila, cuya decisión se ha sometido al Poder Judicial de la Federación por el Gobierno de Coahuila, es de esperarse que ningún otro incidente análogo vendrá á turbar la quietud de aquellas entidades federativas.

Según lo dispuesto en la ley de Presupuestos de ingresos, la Secretaría de Gobernación se desprendió, desde principios del año fiscal corriente, de la antigua lotería llamada del Ferrocarril de Toluca, que había estado bajo su vigilancia desde el 20 de Octubre del año último, y la pasó á la Secretaría de Hacienda, á la que entregó sus productos, depositados en el Monte de Piedad, por valor de ciento veinte mil pesos.

En 1º de Agosto último expidió un reglamento organizando el ramo de Beneficencia como sección que debe depender directamente de dicha Secretaría, según aparecía ya en el Presupuesto de egresos. El Ejecutivo se esforzará en remover cualquiera dificultad que en la práctica se presente, y procurará con ahinco que el nuevo sistema

produzca los buenos efectos que de él espera, confiando en que el último reglamento, fielmente observado, hará progresar los establecimientos en que reciben auxilio los menesterosos. Debo agregar que ya se han destinado varias sumas á la reposición de algunos edificios, y se han hecho ministraciones extraordinarias á distintos establecimientos de este género.

Se han introducido algunas mejoras en el ramo de Correos, entre las que mencionaré el aumento de agencias y estafetas, y la celebración de un nuevo y más práctico arreglo en la empresa de Vapores de la Mala del Pacífico. Además, está estudiándose una iniciativa cuyo objeto es disminuir y uniformar el porte de la correspondencia interior, y otra sobre el establecimiento de giros postales para el público, ambas de utilidad notoria.

Están igualmente en estudio, teniendo en mira los intereses postales del comercio y de la inmigración, varios proyectos para comunicar nuestros puertos con los principales del extranjero, por medio del servicio de vapores.

Aunque la Administración anterior, movida de sentimientos humanitarios, deseosa de cumplir un precepto constitucional y haciendo loables esfuerzos, había decidido la erección de una Penitenciaría en el exconvento de Tepotzotlán, con posterioridad se ha encontrado insuficiente este local para llenar las exigencias de los sistemas penitenciarios modernos, y aun las de nuestro Código Penal. Así es que ha parecido preferible diferir por un poco de tiempo la realización de tan importante mejora, á trueque de llevarla á cabo en condiciones más satisfactorias. A este efecto se ha nombrado una Comisión especial, formada de personas competentes, que estudie los diversos proyectos presentados para el establecimiento de una Penitenciaría.

Pasando al ramo de Justicia, creo conveniente, sin mencionar importantes mejoras introducidas en el local en que funciona la Suprema Corte de Justicia, y en algunos otros destinados al Poder Judicial, poner en vuestro conocimiento que se han expedido los reglamentos necesarios para la instalación y despacho del segundo juzgado de Distrito en Veracruz, y del quinto de lo criminal que se establece en esta ciudad, creados ambos por la ley de 31 de Mayo último, y se ha acordado que continúe publicándose el Semanario Judicial de la Federación, cuya utilidad es notoria.

Os recomiendo el despacho de una iniciativa que os presentará la Secretaría de este ramo, consultando una nueva ley orgánica de los arts. 101 y 102 de la Constitución. Igual recomendación me permito haceros de las diferentes iniciativas dirigidas con anterioridad al Congreso acerca de las leyes orgánicas de los arts. 96 y 97, la de Minería y muy principalmente el proyecto de Código de Comercio.

Una mirada escudriñadora é imparcial á los diferentes ramos del Gobierno hace descubrir en ellos, sin gran esfuerzo, muy frecuentes vacíos, y si antes pudo servirles de excusa nuestra habitual agitación política, en lo futuro no serán justificables, cuando hayan transcurrido, como sucederá muy pronto, ocho años de una paz sólidamente establecida. Los gobiernos extranjeros solicitan á menudo del nuestro el conocimiento de la legislación nacional acerca de ramos perfectamente organizados en sus respectivos países; y es en extremo penosa la confesión de que aquellos puntos, objeto de su solícito estudio, no han caído aún bajo el dominio de nuestra legislación, ó que ésta fué abrogada sin substituirse con otra más conveniente y moderna.

Creo preferible hacer esta ingénua manifestación de la existencia de un mal grave, que clama por su remedio, á paliarlo maliciosamente, perpetuando así sus perniciosos efectos.

En el ramo de Instrucción primaria se están llevando á efecto en el Distrito Federal y por la Secretaría respectiva, algunas reformas cuyos pormenores encontrarán lugar más adecuado en la Memoria de ese Ministerio.

La Escuela Nacional de Bellas Artes acaba de ser enriquecida con una colección de pinturas de mérito, las que, adornando sus galerías, darán nueva materia de estudio á los alumnos de ese establecimiento, cuyo primer centenario tendrá lugar dentro de pocos días.

Consignada en el Presupuesto vigente, á solicitud de la Secretaría del ramo, una partida de ochenta mil pesos para la pronta y definitiva terminación del edificio destinado á la Biblioteca Nacional, y para la instalación de ésta, se ha celebrado un contrato por valor de cerca de sesenta y cuatro mil pesos, mediante el cual la obra estará del todo terminada en 30 de Junio de 1882. Importante en alto grado es esa mejora, que salva muchos miles de libros depositados hoy en condiciones desfavorables para su conservación, proporcionará alimento á la inteligencia de nuestros hombres pensadores, y será al mismo tiempo uno de los principales ornatos de esta capital.

En cuanto á los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, me complazco en manifestar á la Representación nacional, que sus esfuerzos por dar impulso al desarrollo material del país, á los que el Ejecutivo ha unido los suyos, son diariamente coronados de un buen éxito.

Una colonia compuesta de cien familias italianas desembarcará próximamente en Veracruz. Todo está preparado para substraerla rápidamente de la influencia de aquel clima, é instalarla en fértiles terrenos que el Ejecutivo ha comprado para ella, por no tener deslindados algunos de los baldíos. Si el Congreso, como no lo dudo, presta á los asuntos de colonización toda la atención que reclaman, de esperarse es que en el actual período de sesiones quede resuelta la iniciativa que en el anterior le presentó el Ejecutivo sobre la materia.

Los trabajos de la Comisión Geográfico Exploradora han continuado sin interrupción en el Estado de Puebla, y una sección suya los ha inaugurado ya en el de Tamaulipas.

La Sección mexicana de ingenieros que, unida á la de Guatemala, formaba la Comisión mixta creada por la convención de 7 de Diciembre de 1877, continúa sus operaciones; y, según el aviso oficial de su jefe, terminará sus trabajos de campo á mediados del año próximo.

Otra Comisión ha sido organizada para el reconocimiento de las islas del Golfo de Cortés y del Pacífico. Al mismo ramo de exploraciones científicas deben referirse las que se están practicando en los Estados de Puebla, Tlaxcala y Oaxaca, Veracruz, San Luis y Tamaulipas, en busca del carbón mineral que reemplace al vegetal, cada vez más escaso y más caro. Los resultados hasta hoy conocidos son satisfactorios, y si definitivamente lo fueren, abrirán nuevo campo al espíritu de empresa y darán nuevo contingente á la riqueza pública. En su oportunidad comunicaré al Congreso el resultado real de las reuniones de industriales que ha promovido el Ejecutivo, con el fin de que, auxiliados por el Gobierno, concierten medios eficaces para la producción y transporte del combustible á los lugares de consumo, con las condiciones de rapidez y baratura posibles.

Se ha construído una línea telegráfica de Morelia á Zamora, pasando por Puruándiro y la Piedad, y está en construcción la de Tolotlán á Guadalajara. Así quedará ligada esa importante ciudad con la red federal.

Se terminó ya la de Guaymas á Ures, y en estos días se concluirá la de Culiacán á Alamos. Falta sólo una línea de esta última ciudad á Ures, ó Hermosillo, para que Sonora quede comunicado por telégrafo con el resto de la República.

Continúan los trabajos en la línea de Chiapas, que han de unir á Tuxtla Gutiérrez con Juchitán.

Se ha contratado la construcción de las siguientes líneas: de Campeche al Carmen; de San Juan Bautista á Frontera; de Cunduacán á Minatitlán; de León á Chalchihuites, pasando por Lagos, Aguascalientes y Zacatecas; de Guadalajara al Manzanillo, pasando por Colima; por último, de Guadalajara á San Blas. Los trabajos han comenzado en algunas; y en las demás cuyos contratos son de fecha reciente, comenzarán pronto.

Próximamente se emprenderá la construcción de las líneas de Paso del Norte á Chihuahua; de Matamoros á Ciudad Victoria; de Santander Jiménez á Altamira; de Tancanhuitz á Tampico, y del Saltillo á Villa Lerdo. El material necesario está ya situándose en lugares á propósito.

Además del contrato celebrado con el General Grant para tender un cable entre las costas de México y Cuba, cuyo convenio se halla pendiente de la resolución del Congreso, se celebró otro con la compañía que explota el que actualmente existe paralelo al litoral del Golfo de México, con el fin también de unir á nuestro país directamente con aquella isla. En breve será igualmente sometido á la aprobación de las Cámaras.

Autorizado el Ejecutivo, por ley de 23 de Mayo último, para contratar la construcción de ferrocarriles, ha hecho hasta hoy diez y seis concesiones, seis de ellas sin subvención, sin contar las referentes á líneas del Distrito Federal, las que están en vías de construcción. No es este documento á propósito para detenerme en detalles que os serán comunicados cuando, obedeciendo el precepto contenido en aquella ley, el Ejecutivo rinda cuenta al Congreso de la autorización que tuvo á bien concederle.

Respecto de los ferrocarriles cuya construcción se había concedido anteriormente, me es grato presentar datos que demuestran sus progresos.

El de Mérida al puerto de Progreso inaugura hoy toda su línea. Hoy también inaugura un tramo de veinticinco kilómetros la empresa del de Mérida á Peto; y ayer entregó al tráfico el Ferrocarril Central un tramo de noventa y tres kilómetros, que se extienden de esta capital á la Hacienda de San Antonio. Están ya armados en la misma línea ciento treinta kilómetros entre México y Querétaro, y explota, todavía con la vía angosta, otros setenta entre Celaya é Irapuato. La misma compañía ha comenzado sus trabajos de construcción en Paso del Norte y en Tampico, después de que le fueron aprobados los respectivos trazos.

La Compañía Constructora Mexicana ejecuta simultáneamente trabajos de construcción en el tramo de esta capital á Toluca, entre Toluca y Morelia, en Manzanillo y en Nuevo Laredo, y ha armado ya doce kilómetros de vía en la línea de Zacatecas á San Luis, que pasó á ser su propiedad.

En el ferrocarril de Sonora, están ya recibidos ochenta kilómetros concluídos en el tramo de Guaymas á Hermosillo.

En el de Tehuantepec han sido aprobados diez kilómetros. Las obras de terracería de esta línea se extienden en una longitud de sesenta kilómetros en el Norte del Istmo, y han de haberse comenzado por el Sur en Chipehua, cuyo puerto ha elegido la compañía para punto extremo del ferrocarril en el Pacífico.

La empresa del ferrocarril de Morelos terminó una línea de ciento treinta y siete

kilómetros, de esta capital á Cuautla, que no toda está en explotación, y ha concluído un tramo de diez kilómetros en el ramal de los Reyes á Irolo.

La que es concesionaria de la línea de Veracruz á San Andrés, por Jalapa, ha entregado dos tramos: uno de diez kilómetros, partiendo de Veracruz, y otro de cuatro entre Jalapa y Coatepec.

El ferrocarril de Hidalgo cuenta ya en explotación treinta y dos kilómetros, y han comenzado sus trabajos en el ramal de San Agustín á Teoloyucan.

La empresa del ferrocarril de Veracruz á Alvarado ha concluído diez y siete kilómetros; la de Puebla á San Marcos diez, y la de San Martín á Irolo cuatro. El que construye el Gobierno de Puebla de esa ciudad á San Martín Texmelúcan, tiene concluídos catorce kilómetros, y todo él estará terminado antes de la mitad del año entrante.

Concluiré este informe relativo al ramo de Fomento, haciéndoos saber que, invitado el Gobierno para concurrir á los Congresos internacionales de Electricidad y Geografía que en este mes deben reunirse respectivamente en París y Venecia, ha enviado ya sus representantes y á la vez libros, planos y cartas geográficas de su propiedad y de particulares.

La ley de 30 de Mayo del corriente año vino á satisfacer una notoria exigencia del orden administrativo, modificando esencialmente el mecanismo de la contabilidad fiscal, y removiendo las dificultades que habían impedido la completa exactitud de la cuenta anual de caudales de la Nación. De absoluta conformidad con las prescripciones de esa ley, el Ejecutivo reorganizó la Tesorería General y estableció la Sección Liquidataria, dotándolas del personal que se consideró indispensable para el arreglo y regularidad de sus respectivas labores. Con este mismo objeto se expidieron los reglamentos á que deben sujetarse cada una de aquellas oficinas, y se recomendó á la Sección Liquidataria que de preferencia se dedique á formar la cuenta del año económico próximo pasado, á fin de someterla en su oportunidad al examen de la Cámara de Diputados.

La ley de ingresos vigente prescribió que, desde el 1º de Septiembre, se hiciera extensivo el impuesto del Timbre á los productos y efectos que señalara el Ejecutivo, á quien fijó con tal objeto determinadas bases.

Obedeciendo este precepto, y con entera sujeción á las bases establecidas por el Poder Legislativo, se expidió la ley de 4 de Agosto último, que impuso una cuota de cinco al millar á los efectos que debieron gravarse á juicio del Ejecutivo.

A pesar de la moderación de la cuota, que es diez veces menor que el máximum autorizado por el Congreso, algunos grupos mercantiles é industriales me han dirigido exposiciones solicitando que se abrogue ó modifique el decreto que la establece. Se contestó á los peticionarios que no se considera competente el Ejecutivo para decretar la abrogación que se pretende; porque al expedir la ley de 4 de Agosto no lo hizo en virtud de facultades que le conceda normalmente la Constitución, sino cumpliendo el precepto que para caso concreto, especial y determinado, le impuso el Congreso; y, por lo mismo, una vez revestida del carácter de ley vigente aquella disposición, sólo podría ser derogada por las Cámaras federales.

No por esto el Ejecutivo desatiende las exposiciones y ocursos presentados contra la ley de 4 de Agosto. Por el contrario, los ha sometido á estudio para valorizar las consideraciones en que se fundan, y oportunamente propondrá al Congreso las modificaciones que á su juicio deban hacerse en la ley citada.

El artículo primero de los adicionales de la ley de ingresos, autorizó al Ejecutivo para introducir en la planta y contabilidad de las oficinas de Hacienda las reformas que estime convenientes. Usando sobriamente de dicha autorización, se ha procedido á reorganizar el servicio en algunas aduanas marítimas que con más urgencia reclamaban esa medida, y se continuará haciendo lo mismo con las demás oficinas en que fuere indispensable para atender á las necesidades del servicio, el cual viene adquiriendo mayores proporciones á medida que aumenta el movimiento mercantil, que se multiplican las empresas ferrocarrileras, y que afirma la República su marcha resuelta y definitiva por la vía de los adelantos materiales.

Han sido presentados al Ejecutivo diversos proyectos para el establecimiento de Bancos de Emisión. Estudiados con especial escrupulosidad y con el mayor detenimiento, parecieron preferibles las proposiciones formuladas por el Banco Franco-Egipcio, establecido en Francia. Ha ofrecido éste, entre otras ventajas, la de proporcionar anualmente al Gobierno, con tipo mínimo de interés, cuatro millones de pesos; con cuyo suplemento puede asegurarse que estará en constante aptitud para cubrir con regularidad las atenciones del servicio público. En consecuencia, se ha celebrado con el Representante de dicho Banco un contrato que el Ejecutivo tendrá la honra de someter desde luego á la aprobación del Congreso.

El 15 de Agosto próximo pasado se dirigió por la Secretaría de Hacienda á la Comisión Permanente del Congreso, una iniciativa sobre derogación de los derechos que conforme á las leyes vigentes pagan al exportarse los metales preciosos. Fundado ese derecho en un error económico que la experiencia ha desacreditado por completo, y reducidos notablemente sus productos en virtud de que la afluencia del capital extranjero para el fomento de las empresas ferrocarrileras tiene que determinar una baja considerable en la exportación de caudales, la supresión de dicho impuesto no significaría un gran sacrificio para el Erario, mientras que su subsistencia sólo sirve para mantener más altos los giros sobre el exterior, y para estorbar el desarrollo agrícola é industrial del país. Por otra parte, si la supresión del impuesto fuese gravemente perjudicial al Erario, fácil sería substituirlo con otro.

El Ejecutivo estima de su deber recomendar á la consideración del Congreso esa iniciativa, así como las que se refieren á modificaciones del Arancel vigente, formación del catastro del Distrito Federal, y reforma del artículo constitucional relativo á la extinción de alcabalas.

El examen de los datos recibidos hasta hoy con referencia al movimiento de caudales de la Federación durante el año económico que acaba de transcurrir, acusa un aumento de $ 205,874.24 sobre el precedente. Haciendo análoga comparación con el término medio de los productos de las rentas federales en el último quinquenio, se descubre un aumento de $ 2.726,378.23.

El Ejecutivo continuará esforzándose en perfeccionar el servicio, con el objeto de hacer fácil, expedita y pura la recaudación de los impuestos.

Tiempo ha que el Ejército demandaba una organización definitiva que le pusiera en estado de atender oportunamente á las necesidades del país en cualesquiera circunstancias. Tal convicción impulsó al Ejecutivo á expedir un decreto, en uso de las facultades con que se sirvió investirlo el Congreso. En él se señala el número de fuerza que debe tener el Ejército en pie de paz y en el de guerra, y se prescribe la manera de que pase del uno al otro sin dificultades y con la rapidez que se requiera en cada caso. Se

designan también en ese decreto las zonas que deben ocupar las fuerzas, á fin de atender prontamente al servicio interior y exterior de la República.

Por otro decreto se ha creado un Cuerpo de administración militar, que parecía indispensable para el buen servicio del Ejército, pues algunas veces la falta de precisión en las operaciones ha tenido por origen la poca exactitud en la parte económica y administrativa. Abrigo la esperanza de que la práctica demuestre los buenos resultados de ese Cuerpo.

El Ejecutivo procura empeñosamente que la Armada nacional se conserve en el mejor estado. Al efecto ha contratado la construcción de un varadero capaz de suspender un buque de ochocientas toneladas, y trata de establecer un arsenal naval con toda la maquinaria y útiles que le corresponde.

Con motivo del estado de inseguridad en que se hallan algunos de nuestros Estados fronterizos del Norte, circunstancia de que ya hice mención al hablar de nuestras relaciones exteriores, la Secretaría de Guerra dispuso aumentar el efectivo de la fuerza federal existente en el Estado de Chihuahua, con el primer Cuerpo de Caballería de auxiliares del Ejército y con el batallón núm. 11 y poner esas tropas á las órdenes del General Fuero. Por lo que respecta á Chihuahua, se dispuso, según os informé en mi discurso inaugural de Abril, que fuerzas competentes marcharan á situarse en los puntos más adecuados de su territorio. Una parte llegó hace tiempo á su destino, y la otra se le unirá próximamente.

No creo necesario ocupar vuestra atención con otros movimientos de tropas, de mucho menor importancia, que han tenido lugar en el servicio interior del país.

Señores Diputados: Señores Senadores: nada he exagerado en el informe que acabáis de escuchar. Con igual sinceridad he mostrado las llagas y las partes sanas de nuestro cuerpo social, según mi narración lo ha exigido. Más bien he suprimido algunos detalles de menor importancia, para no dar á este documento demasiada extensión, ni al cuadro que en él se traza un colorido que, á fuerza de halagador parecería sospechoso. El estado de nuestra República es realmente consolador en alto grado. La paz se arraiga; el comercio interior y exterior se acrecienta; las líneas telegráficas se elevan á más de 17,000 kilómetros; los cables nos enlazan con todo el mundo civilizado; los rieles perforan ó suben las montañas y se tienden en los valles; nuestras rentas alcanzan un guarismo sin precedente; la propiedad aumenta de valor; el interés del dinero baja; y más de ochenta mil brazos, antes inactivos, ó consagrados á faenas poco remuneratorias, encuentran hoy jornal proporcionado y contribuyen, con un nuevo contingente de trabajo, al bienestar y prosperidad generales. Procuremos que los actos todos de los que formamos parte de la actual Administración concurran siempre á la conservación y al desarrollo de tan preciosos elementos; y hagamos votos porque los esfuerzos de las Administraciones venideras sean, para el bien de la Patria, todavía más fecundos y afortunados que los nuestros.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Ignacio M. Altamirano.

Ciudadano Presidente de la República:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reunido aquí, conforme al precepto constitucional y al Reglamento, para abrir el nuevo período de sus trabajos legislativos, ha escuchado con atención suma el informe que acabáis de presentarle acerca de los sucesos acaecidos durante el receso de las Cámaras, y del estado que guarda la República en la esfera administrativa que el pueblo confió á vuestra probidad.

Y así como otras veces en idénticas circunstancias, los representantes de la Nación, al oír de los labios del encargado del Poder Ejecutivo el relato siniestro de acontecimientos graves que amenazaban el orden público, ó la confesión angustiosa de las dificultades que en otro sentido embarazaban la marcha de la Administración, se veían como agobiados bajo el peso de tristes inquietudes y de amargos pensamientos, así ahora, al considerar la situación bonancible en que se halla nuestro país, y que nos hace presagiar días mejores, no pueden menos que inaugurar sus trabajos con la serenidad y la confianza que inspiran la paz profunda que reina en nuestro pueblo y el bienestar que siembran por donde quiera el amor al trabajo y la práctica de nuestras libres instituciones.

Corto ha sido, en efecto, el período transcurrido desde el mes de Mayo en que las Cámaras colegisladoras cerraron sus sesiones hasta hoy, para que en él se hubiera verificado un cambio notable en la Administración; pero breve, como ha sido, ha bastado al Poder Ejecutivo para llevar á cabo importantes mejoras que eran de su resorte, para desempeñar las tareas que le habían sido encomendadas por el Poder Legislativo ó para preparar las iniciativas que van á someterse dentro de poco á nuestra deliberación, sobre asuntos en que se interesa el bien público.

El estado de nuestras relaciones internacionales, que es en lo general satisfactorio, y á mantener el cual ha contribuido en no pequeña parte la conducta moderada, inteligente y cordial de los representantes de las potencias amigas, residentes en México, nos da la seguridad de conservar la paz en el exterior, y aumentar el movimiento de nuestro comercio y de levantar cada vez más nuestro crédito, pues bajo los auspicios de las relaciones oficiales, la amistad y la confianza de los pueblos entre sí se desarrollan y extienden con la esperanza de las ventajas recíprocas.

El Congreso de la Unión desea, sin embargo, que esta cordialidad y benevolencia que caracterizan generalmente las relaciones de las Potencias amigas respecto de México, se hagan dentro de poco extensivas á todas ellas, pues no ha podido menos que escuchar con pena que aun subsisten dos motivos de dificultad para el Ejecutivo, en lo que se refiere á nuestras fronteras con la República de los Estados Unidos del Norte y con la República de Guatemala.

En las primeras, las correrías frecuentes de los bárbaros han sembrado la zozobra y la inseguridad en los pueblos de Chihuahua y de Sonora, así como los abigeatos que han perjudicado y perjudican diariamente á nuestros nacionales, ponen en peligro la propiedad en aquellas comarcas, causan la ruina de numerosas familias laboriosas y dan lugar á conflictos que deben evitarse con empeño por ambos países.

designan también en ese decreto las zonas que deben ocupar las fuerzas, á fin de atender prontamente al servicio interior y exterior de la República.

Por otro decreto se ha creado un Cuerpo de administración militar, que parecía indispensable para el buen servicio del Ejército, pues algunas veces la falta de precisión en las operaciones ha tenido por origen la poca exactitud en la parte económica y administrativa. Abrigo la esperanza de que la práctica demuestre los buenos resultados de ese Cuerpo.

El Ejecutivo procura empeñosamente que la Armada nacional se conserve en el mejor estado. Al efecto ha contratado la construcción de un varadero capaz de suspender un buque de ochocientas toneladas, y trata de establecer un arsenal naval con toda la maquinaria y útiles que le corresponde.

Con motivo del estado de inseguridad en que se hallan algunos de nuestros Estados fronterizos del Norte, circunstancia de que ya hice mención al hablar de nuestras relaciones exteriores, la Secretaría de Guerra dispuso aumentar el efectivo de la fuerza federal existente en el Estado de Chihuahua, con el primer Cuerpo de Caballería de auxiliares del Ejército y con el batallón núm. 11 y poner esas tropas á las órdenes del General Fuero. Por lo que respecta á Chihuahua, se dispuso, según os informé en mi discurso inaugural de Abril, que fuerzas competentes marcharan á situarse en los puntos más adecuados de su territorio. Una parte llegó hace tiempo á su destino, y la otra se le unirá próximamente.

No creo necesario ocupar vuestra atención con otros movimientos de tropas, de mucho menor importancia, que han tenido lugar en el servicio interior del país.

Señores Diputados: Señores Senadores: nada he exagerado en el informe que acabáis de escuchar. Con igual sinceridad he mostrado las llagas y las partes sanas de nuestro cuerpo social, según mi narración lo ha exigido. Más bien he suprimido algunos detalles de menor importancia, para no dar á este documento demasiada extensión, ni al cuadro que en él se traza un colorido que, á fuerza de halagador parecería sospechoso. El estado de nuestra República es realmente consolador en alto grado. La paz se arraiga; el comercio interior y exterior se acrecienta; las líneas telegráficas se elevan á más de 17,000 kilómetros; los cables nos enlazan con todo el mundo civilizado; los rieles perforan ó suben las montañas y se tienden en los valles; nuestras rentas alcanzan un guarismo sin precedente; la propiedad aumenta de valor; el interés del dinero baja; y más de ochenta mil brazos, antes inactivos, ó consagrados á faenas poco remuneratorias, encuentran hoy jornal proporcionado y contribuyen, con un nuevo contingente de trabajo, al bienestar y prosperidad generales. Procuremos que los actos todos de los que formamos parte de la actual Administración concurran siempre á la conservación y al desarrollo de tan preciosos elementos; y hagamos votos porque los esfuerzos de las Administraciones venideras sean, para el bien de la Patria, todavía más fecundos y afortunados que los nuestros.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Ignacio M. Altamirano.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reunido aquí, conforme al precepto constitucional y al Reglamento, para abrir el nuevo período de sus trabajos legislativos, ha escuchado con atención suma el informe que acabáis de presentarle acerca de los sucesos acaecidos durante el receso de las Cámaras, y del estado que guarda la República en la esfera administrativa que el pueblo confió á vuestra probidad.

Y así como otras veces en idénticas circunstancias, los representantes de la Nación, al oír de los labios del encargado del Poder Ejecutivo el relato siniestro de acontecimientos graves que amenazaban el orden público, ó la confesión angustiosa de las dificultades que en otro sentido embarazaban la marcha de la Administración, se veían como agobiados bajo el peso de tristes inquietudes y de amargos pensamientos, así ahora, al considerar la situación bonancible en que se halla nuestro país, y que nos hace presagiar días mejores, no pueden menos que inaugurar sus trabajos con la serenidad y la confianza que inspiran la paz profunda que reina en nuestro pueblo y el bienestar que siembran por donde quiera el amor al trabajo y la práctica de nuestras libres instituciones.

Corto ha sido, en efecto, el período transcurrido desde el mes de Mayo en que las Cámaras colegisladoras cerraron sus sesiones hasta hoy, para que en él se hubiera verificado un cambio notable en la Administración; pero breve, como ha sido, ha bastado al Poder Ejecutivo para llevar á cabo importantes mejoras que eran de su resorte, para desempeñar las tareas que le habían sido encomendadas por el Poder Legislativo ó para preparar las iniciativas que van á someterse dentro de poco á nuestra deliberación, sobre asuntos en que se interesa el bien público.

El estado de nuestras relaciones internacionales, que es en lo general satisfactorio, y á mantener el cual ha contribuido en no pequeña parte la conducta moderada, inteligente y cordial de los representantes de las potencias amigas, residentes en México, nos da la seguridad de conservar la paz en el exterior, y aumentar el movimiento de nuestro comercio y de levantar cada vez más nuestro crédito, pues bajo los auspicios de las relaciones oficiales, la amistad y la confianza de los pueblos entre sí se desarrollan y extienden con la esperanza de las ventajas recíprocas.

El Congreso de la Unión desea, sin embargo, que esta cordialidad y benevolencia que caracterizan generalmente las relaciones de las Potencias amigas respecto de México, se hagan dentro de poco extensivas á todas ellas, pues no ha podido menos que escuchar con pena que aun subsisten dos motivos de dificultad para el Ejecutivo, en lo que se refiere á nuestras fronteras con la República de los Estados Unidos del Norte y con la República de Guatemala.

En las primeras, las correrías frecuentes de los bárbaros han sembrado la zozobra y la inseguridad en los pueblos de Chihuahua y de Sonora, así como los abigeatos que han perjudicado y perjudican diariamente á nuestros nacionales, ponen en peligro la propiedad en aquellas comarcas, causan la ruina de numerosas familias laboriosas y dan lugar á conflictos que deben evitarse con empeño por ambos países.

Semejantes depredaciones que se organizan en territorio americano pueden y deben impedirse con un esfuerzo de buena voluntad y obrando de consuno con nuestras autoridades que, sin tal ayuda constante, eficaz y enérgica, no pueden por sí solas evitar la repetición de tan graves males.

El Congreso espera que las gestiones reiteradas y patrióticas del Poder Ejecutivo producirán en breve tiempo el efecto deseado, y lo cree así, en atención á las seguridades que acabáis de darle acerca de la favorable disposición del Gobierno de los Estados Unidos para dictar en este grave asunto las medidas más eficaces, disposición que se patentiza en las contestaciones dadas á las quejas y reclamaciones que con tal motivo ha dirigido á aquel Gobierno nuestro representante en Washington.

Tenéis razón, ciudadano Presidente: todo hace creer que el Gobierno de los Estados Unidos habría ya puesto remedio pronto y enérgico á los males iniciados, si su atención no hubiese sido distraída últimamente por el funesto acontecimiento que todos los pueblos cultos han lamentado, y de que fué víctima el eminente y respetable republicano á quien el voto público acababa de elevar allí á la Magistratura Suprema.

Se demuestra, además, la benévola actitud del Gobierno vecino, en que aun después del suceso de que acabo de hablar, tanto las autoridades federales americanas, como las locales de Texas y Arizona han hecho manifestaciones en buen sentido, que han podido aprovecharse poniendo en juego los elementos de nuestra Federación y los de las localidades interesadas, á fin de mejorar su situación aflictiva, lo cual se ha conseguido según acabáis de informar.

Mayor desagrado todavía ha causado al Congreso de la Unión saber: que el Gobierno de la República de Guatemala no manifiesta igual disposición favorable que el de los Estados Unidos, para definir los términos de sus relaciones con nuestro país, y que parece, de intento, querer mantenerlas en la vaguedad en que ha permanecido hasta aquí la cuestión de límites internacionales.

Los miembros de las Cámaras colegisladoras esperan que, si en efecto, el motivo de semejante actitud de parte del Gobierno de Guatemala, es la falta de una línea reconocida por las dos naciones como límite definitivo entre ellas, tal estado de cosas cesará tan pronto como la Comisión Científica nombrada al efecto por el Gobierno mexicano, concluya sus trabajos y con ellos pueda terminarse en una convención amistosa una cuestión tan debatida y que podría ser, si se prolongase, el origen de males que importa mucho, á los dos pueblos hermanos, precaver y evitar prudentemente.

Entretanto, la Representación nacional aprueba los esfuerzos que el Poder Ejecutivo ha hecho para llevar á buen término y procurar solución honrosa á situación tan temible, y puede estar seguro de que en ese sentido, así como en el sentido de la dignidad y del derecho de la República, contará siempre con el decidido apoyo del Poder Legislativo.

En cuanto á las relaciones de la Federación con los Estados y de éstos entre sí, es de sentirse el conflicto que ha surgido entre el Estado de Durango y el de Coahuila, á causa de los derechos que ambos alegan sobre las aguas del Río Nazas. Los representantes de la Nación se han impuesto detenidamente tanto por el informe que hoy les presentáis, como por los documentos públicos que han circulado en estos últimos días, de los motivos que han dado lugar á tamaña contención, y aprueban altamente la conducta circunspecta del Poder Ejecutivo que se ha limitado á otorgar el auxilio federal que solicitó el Gobernador de Durango, dando las órdenes necesarias para que este auxi-

lio se mantuviese en una estricta neutralidad en la cuestión territorial, y sólo impidiese las violencias que pudieran turbar la paz pública, cuidando, sobre todo, de no menoscabar en nada los derechos soberanos de los Estados contendientes.

Sometida por el Estado de Coahuila la cuestión á la Suprema Corte de Justicia Federal, la prudencia de este alto Cuerpo le dará una solución pronta y justa, haciendo cesar así todo motivo de inquietud en el ánimo de los habitantes de aquellas entidades federativas.

Con gran interés ha oído el Congreso la relación de los cambios y mejoras que se han llevado á cabo en los diversos ramos dependientes de la Secretaría de Gobernación.

A los primeros pertenece la separación de la Lotería del Ferrocarril de Toluca, que había estado encomendada á la vigilancia de la expresada Secretaría y que fué agregada á la de Hacienda, entregándose sus fondos, valiosos de ciento veinte mil pesos, que quedaron depositados en el Monte de Piedad.

Asimismo pertenece á los primeros, la nueva organización administrativa del interesante ramo de Beneficencia, prevenida por el presupuesto de egresos y para la cual se expidió un reglamento que, premeditado con madurez y observado con fidelidad y empeño, no hay duda que dará los mejores resultados.

Así lo espera el Congreso, y ve con satisfacción el afán y el estudio esmerado que manifiesta el Ejecutivo en lo que se refiere al bienestar de los desgraciados á quienes la Beneficencia da asilo y sostiene, salvándolos del desamparo y del infortunio.

En eso los gobiernos llenan una de las más altas funciones que por la civilización moderna están encomendadas al Estado.

Mejoras importantes deben reputarse también las introducidas en el ramo de Correos y que reclaman el desarrollo creciente de las transacciones comerciales en México.

De ese modo el público ha recibido un gran bien con el establecimiento de nuevas agencias y estafetas, así como con el nuevo arreglo celebrado con la empresa de los vapores del Pacífico.

El Congreso aguarda la iniciativa que le ofrece el Ejecutivo y cuyo objeto es disminuir y uniformar el porte de correspondencia interior, así como la relativa al establecimiento de giros postales para el público, y se propone tomarlas en consideración y elevarlas al rango de leyes, en el menor término posible, atendiendo á su importancia notoria, pues tiempo ha que eran reclamadas por la opinión pública, por la conveniencia de poner al alcance de todos los recursos los elementos de la correspondencia protegida por el Estado, y por la necesidad de facilitar las operaciones de crédito en el interior del país.

Estas innovaciones útiles, dentro de nuestro territorio, así como los proyectos que también han de presentarse á las Cámaras, relativos á la comunicación más frecuente entre nuestros puertos y los del extranjero con el loable fin de favorecer el comercio y la inmigración, no pueden menos de ser atendidos de preferencia por los legisladores, y ellos, animados de las mismas intenciones patrióticas del Ejecutivo, les prestarán todo su apoyo.

Contará igualmente con él y será tomada en consideración con la madurez y urgencia que demanda, la iniciativa que el Poder Ejecutivo ha creído conveniente hacer estudiar con mayor detenimiento, para lo cual ha nombrado una Comisión compuesta de personas competentes y laboriosas, y es: la que elevada á ley dará cumplimiento al

precepto contenido en el art. 22 de la Carta Fundamental. El establecimiento del régimen penitenciario no sólo fué una promesa generosa de los constituyentes de 1857, y una aspiración de la filosofía penal moderna, sino una necesidad profundamente sentida en nuestro estado social, reclamada por el carácter peculiar de los delincuentes de nuestro país, que son más bien lanzados al crimen por falta de hábitos de trabajo y de educación, que por necesidades de subsistencia, y que nutridos de tradiciones erróneas, de un orgullo bravío, desprecian la muerte por afrentosa que sea.

De manera que la pena capital, horrorosa siempre y que va desapareciendo de la legislación penal de los pueblos civilizados, es, además, estéril en nuestro país.

No lo será ciertamente el sistema penitenciario; antes bien, él producirá el benéfico efecto de la corrección, como corolario del castigo, y aterrará á los delincuentes con la expectativa de la reclusión y del trabajo.

Conocidas estas ventajas, que han sido comprendidas por nuestros gobiernos, de 1857 acá, apenas puede explicarse por nuestras agitaciones políticas y dificultades peculiares, el que hayan diferido por tanto tiempo la realización de esta gran mejora social.

La Administración pasada, en sus últimos meses, procuró dar principio á la obra, que no se llevó á cabo por haberse encontrado inadecuado el edificio que se escogió para construír una penitenciaría; pero hoy el Congreso oye con satisfacción de vuestros labios, la noticia de que pronto se le presentará esa iniciativa importante, con lo cual puede augurarse que pronto será un hecho en la República el sistema penitenciario, pues los Estados se apresurarán á establecerlo, siguiendo el ejemplo de la Federación.

Los trabajos que se han realizado en el Departamento de Justicia, y que habéis enumerado, merecen la atención del Congreso, tanto más cuanto que algunos de ellos, como la organización del Juzgado segundo de Distrito de Veracruz y el quinto de lo Criminal de esta ciudad, fueron creados por la ley de 31 del último Mayo é indican el empeño del Poder Ejecutivo en dar cumplimiento á las prevenciones legales. Ha sido acertada la medida acordada ya para que continúe publicándose el *Semanario Judicial* que había servido de órgano á la justicia federal, pues tal publicación servía de compilación de los documentos judiciales que, por contener una jurisprudencia nueva, como es la constitucional, era y es de suma importancia para el público.

Las Cámaras colegisladoras despacharán con empeño la iniciativa que les recomendáis, sobre la nueva Ley orgánica de los arts. 101 y 102 de la Constitución, así como las que antes se les han dirigido acerca de las Leyes Orgánicas de los arts. 96 y 97 de la misma Ley Suprema, la de Minería y el Código de Comercio, y lo harán con suma eficacia, porque ellas importan un complemento indispensable en nuestra legislación federal, y cuya falta se hace sentir todos los días.

No cabe la menor duda en que la falta de leyes orgánicas produce vacíos considerables en nuestra jurisprudencia ó conflictos constantes entre nuestra Ley Fundamental y la legislación supletoria á que se acude y cuyo espíritu es las más veces inadecuado al sistema constitucional que nos rige. Tal consideración pesa también en el ánimo de los legisladores, y ella hará que se fijen en esos trabajos ya preparados por las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Mucho complace á la Representación nacional el saber que se han llevado á efecto interesantes reformas en la Instrucción primaria en el Distrito Federal, que espera ver detalladas en la Memoria respectiva, así como que se ha enriquecido la galería de pinturas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, y que pronto se concluirá la construcción de la Biblioteca Nacional, en virtud de contrato celebrado al efecto.

Las mejoras materiales que, sea por autorizaciones del Congreso, ú obrando en la esfera de sus facultades, ha realizado durante el receso de las Cámaras la Administración, y que dependen del ramo de Fomento, son tantas y de tal importancia, que ellas marcan los benéficos resultados de la paz y el estado progresivo de nuestro país.

La inmigración comienza en mayor escala, las tentativas de colonización llegan á ser más fructuosas, y ellas, no lo dudéis, ciudadano Presidente, serán eficazmente impulsadas por los legisladores, que ven en la colonización de nuestras fértiles pero despobladas tierras, un elemento poderoso de riqueza y de fuerza social. El Congreso, animado de estas ideas, tomará en consideración la iniciativa que se le presentó en el período de sesiones anterior.

Las tareas de las comisiones científicas encargadas de hacer exploraciones geográficas, á fin de formar con buenos datos nuestras Cartas, de reconocer las islas del Golfo de Cortés y del Pacífico; la que en virtud de la convención celebrada con Guatemala en 7 de Diciembre de 1877, formaba, unida con la de esta República, la Comisión mixta, las que se han enviado en busca del carbón mineral que reemplace al vegetal que escasea, y que salvará nuestros bosques amenazados por el desarrollo creciente de los ferrocarriles y de la industria fabril; las reuniones de industriales que ha promovido el Ejecutivo para escogitar los medios de facilitar la producción y transporte del carbón mineral; la construcción de nuevas líneas telegráficas en los Estados del Oeste, del Sur y del Norte, juntamente con los contratos celebrados con varias empresas para el establecimiento de cables en el Golfo de México, y que esperan la aprobación del Congreso, no pueden menos que revelar á la Nación entera, como revelan á sus representantes, la actividad desplegada por el Poder Ejecutivo á fin de dar impulso al progreso material de nuestro país.

Si á esto se añaden las concesiones que la Administración, autorizada competentemente, ha hecho para la construcción de nuevas líneas, y el resultado real y satisfactorio que han tenido las que se hallan en trabajo, en virtud de concesiones anteriores, y cuyo halagüeño cuadro resulta de los datos estadísticos que acabáis de presentar, sin duda alguna que debemos felicitarnos de contemplar á nuestro país con un carácter de movimiento y de dichosa expectativa que llena las aspiraciones de los hombres amantes de su Patria.

Entretanto nuestra Hacienda presenta, y así era de esperarse, como resultado de la paz y de la observancia de las leyes, un estado satisfactorio. La nueva organización de la contabilidad fiscal, creada por la ley de 30 de Mayo último, ha producido, y de ello se felicita el Congreso, los mejores resultados, facilitando la formación exacta de la cuenta anual de caudales de la Federación; y el artículo primero de los adicionales de la ley de ingresos ha permitido al Ejecutivo hacer las reformas que demandaba el orden administrativo.

El Congreso ha oído con atención las razones que decidieron al Poder Ejecutivo á preferir las proposiciones formuladas por el Banco Franco-Egipcio para celebrar con el representante de él un contrato con el fin de establecer un Banco de emisión en México, y espera que se le presente el contrato expresado para tomarlo en consideración debidamente.

Con igual interés ha oído el informe relativo á la ley de 4 de Agosto que, en virtud de lo preceptuado por la Ley de Ingresos, expidió el Ejecutivo, imponiendo una cuota de cinco al millar á los efectos que debieron gravarse en su concepto.

Y también tomará en consideración y discutirá con madurez la iniciativa que va á presentarse acerca de las modificaciones que, previo el estudio respectivo, deban hacerse á la ley citada.

Puede confiar el Ejecutivo en que las Cámaras colegisladoras se consagrarán con asiduidad á las iniciativas que les recomienda sobre derogación del derecho de exportación de metales preciosos, modificación del Arancel vigente, catastro del Distrito Federal y reforma del art. 124 de la Constitución.

Se impone, por último, el Congreso, de las medidas que ha dictado el Poder Ejecutivo en virtud de las facultades que se le concedieron, para organizar el Ejército en tiempo de paz y en tiempo de guerra, para la división de las zonas militares y para crear un Cuerpo de administración que atienda las necesidades del servicio con precisión y oportunidad.

Las que se refieren á la conservación de la Armada Nacional, la construcción de un varadero y el proyecto de establecimiento de un arsenal, son dignas de apoyo, así como las prudentes disposiciones tomadas para guardar con fuerzas respetables nuestras fronteras del Norte y del Sur.

Ciudadano Presidente de la República: En este día de gloriosos y santos recuerdos, el primer deseo de los hijos de México debe ser el de honrar á la Patria y el de enaltecer la memoria de aquellos grandes y heroicos varones que sacrificaron su vida para legárnosla.

Ahora bien: ¿qué manera de honrarla hay mejor que practicando sus leyes y ofreciendo en sus altares los tributos de la paz y del trabajo? ¿Y qué mejor prueba de que somos dignos de los sacrificios de los padres de la Independencia, que presentar ante el mundo el espectáculo de un pueblo que, saliendo del período penosísimo de las agitaciones políticas, se consagra hoy tranquilo y afanoso á las tareas de la civilización?

El Congreso y el país entero lo comprenden muy bien: en el cuadro que habéis trazado en vuestro informe, antes habéis omitido, que exagerado. La República marcha ya por el sendero del progreso; la paz se establece y el interés de los pueblos y la esperanza del trabajo la consolidan. El progreso material abre con el establecimiento de telégrafos y ferrocarriles, nuevas fuentes de riqueza pública, al mismo tiempo que el incremento de la agricultura y del comercio aumentan el valor de la propiedad en el interior y levantan nuestro crédito en el exterior, atrayendo capitales que buscan aquí aplicación productiva.

Tales son los resultados de las instituciones liberales, únicas que hacen la felicidad de los pueblos y que, practicadas sinceramente, harán de México una nación próspera, fuerte y respetada.

El General González, al inaugurar el 10º Congreso su último período de sesiones, en 1º de Abril de 1882.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Me es grato en extremo el anunciaros hoy que el estado de paz y progreso en que dejasteis á la Nación al suspender en Diciembre vuestras tareas legislativas, continúa consolidándose de la manera más satisfactoria.

La breve revista que en este informe pasaré á los ramos de la Administración, cumpliendo así el precepto que la Constitución me impone, os facilitará el hacer una apreciación general de la situación que guarda la República, así en el interior como en sus relaciones con el extranjero; y complementada esta reseña con los datos que administran los Departamentos respectivos, estaréis en actitud de proveer desde luego, en la elevada esfera de vuestras atribuciones, á las necesidades públicas más urgentes.

La buena armonía establecida hace algún tiempo entre México y las Potencias extranjeras con quienes cultiva relaciones, se conserva y robustece; y á la vez que los damos, recibimos de ellas frecuentes testimonios de amigables sentimientos.

Nuestras dificultades con Guatemala continúan casi en el mismo estado que guardaban al daros cuenta de ellas en Septiembre último. Tratándose de intereses de tanta magnitud, es prudente, sin dejarlos de la mano, dar al tiempo aquella participación natural con que á veces influye provechosamente en la solución de arduas cuestiones. Debo, entretanto, para vuestra instrucción, la del pueblo mexicano y la de los gobiernos de Centro-América, exponer clara y sencillamente cuáles son las aspiraciones de mi administración en nuestras diferencias con Guatemala; esperando que no me negaréis, para llevarlas á cabo, vuestra ayuda indispensable.

La circunstancia quizá, de haber en otro tiempo formado parte de la nación mexicana, algunas de las repúblicas agrupadas en el centro de nuestro Continente, ha hecho suponer que, estimulada nuestra República por su actual estado de tranquilidad y progreso, pretende rehacerse, en todo ó en parte, de aquellas entidades políticas, ahora soberanas é independientes, agregándolas á su propio territorio: error lamentable que pudiera enajenarnos las simpatías de aquellos pueblos de quienes ningún conflicto nos aleja y con los que deseamos cultivar y aun estrechar, si es posible, la amistad más desinteresada.

Cuando poseemos un territorio riquísimo, bañado por dos Océanos y en el que pueden nutrirse y prosperar cien millones de habitantes, insensatez sería pretender la conquista de aquellas comarcas, de las que nos separaría una gran distancia y nos rechazaría sin cesar el justo sentimiento de libertad é independencia, tan arraigado en aquél como en nuestro mismo suelo.

Mi Administración, solemnemente lo declaro ante el Congreso y la Nación á quien represento, sólo tiene por móvil en sus actuales cuestiones con la vecina República del Sur, la protección de nuestros nacionales, la defensa del territorio y la dignidad de México; siendo su sola mira especial la designación de una línea divisoria bien

Y también tomará en consideración y discutirá con madurez la iniciativa que va á presentarse acerca de las modificaciones que, previo el estudio respectivo, deban hacerse á la ley citada.

Puede confiar el Ejecutivo en que las Cámaras colegisladoras se consagrarán con asiduidad á las iniciativas que les recomienda sobre derogación del derecho de exportación de metales preciosos, modificación del Arancel vigente, catastro del Distrito Federal y reforma del art. 124 de la Constitución.

Se impone, por último, el Congreso, de las medidas que ha dictado el Poder Ejecutivo en virtud de las facultades que se le concedieron, para organizar el Ejército en tiempo de paz y en tiempo de guerra, para la división de las zonas militares y para crear un Cuerpo de administración que atienda las necesidades del servicio con precisión y oportunidad.

Las que se refieren á la conservación de la Armada Nacional, la construcción de un varadero y el proyecto de establecimiento de un arsenal, son dignas de apoyo, así como las prudentes disposiciones tomadas para guardar con fuerzas respetables nuestras fronteras del Norte y del Sur.

Ciudadano Presidente de la República: En este día de gloriosos y santos recuerdos, el primer deseo de los hijos de México debe ser el de honrar á la Patria y el de enaltecer la memoria de aquellos grandes y heroicos varones que sacrificaron su vida para legárnosla.

Ahora bien: ¿qué manera de honrarla hay mejor que practicando sus leyes y ofreciendo en sus altares los tributos de la paz y del trabajo? ¿Y qué mejor prueba de que somos dignos de los sacrificios de los padres de la Independencia, que presentar ante el mundo el espectáculo de un pueblo que, saliendo del período penosísimo de las agitaciones políticas, se consagra hoy tranquilo y afanoso á las tareas de la civilización?

El Congreso y el país entero lo comprenden muy bien: en el cuadro que habéis trazado en vuestro informe, antes habéis omitido, que exagerado. La República marcha ya por el sendero del progreso; la paz se establece y el interés de los pueblos y la esperanza del trabajo la consolidan. El progreso material abre con el establecimiento de telégrafos y ferrocarriles, nuevas fuentes de riqueza pública, al mismo tiempo que el incremento de la agricultura y del comercio aumentan el valor de la propiedad en el interior y levantan nuestro crédito en el exterior, atrayendo capitales que buscan aquí aplicación productiva.

Tales son los resultados de las instituciones liberales, únicas que hacen la felicidad de los pueblos y que, practicadas sinceramente, harán de México una nación próspera, fuerte y respetada.

El General González, al inaugurar el 10º Congreso su último período de sesiones, en 1º de Abril de 1882.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es grato en extremo el anunciaros hoy que el estado de paz y progreso en que dejasteis á la Nación al suspender en Diciembre vuestras tareas legislativas, continúa consolidándose de la manera más satisfactoria.

La breve revista que en este informe pasaré á los ramos de la Administración, cumpliendo así el precepto que la Constitución me impone, os facilitará el hacer una apreciación general de la situación que guarda la República, así en el interior como en sus relaciones con el extranjero; y complementada esta reseña con los datos que administran los Departamentos respectivos, estaréis en actitud de proveer desde luego, en la elevada esfera de vuestras atribuciones, á las necesidades públicas más urgentes.

La buena armonía establecida hace algún tiempo entre México y las Potencias extranjeras con quienes cultiva relaciones, se conserva y robustece; y á la vez que los damos, recibimos de ellas frecuentes testimonios de amigables sentimientos.

Nuestras dificultades con Guatemala continúan casi en el mismo estado que guardaban al daros cuenta de ellas en Septiembre último. Tratándose de intereses de tanta magnitud, es prudente, sin dejarlos de la mano, dar al tiempo aquella participación natural con que á veces influye provechosamente en la solución de arduas cuestiones. Debo, entretanto, para vuestra instrucción, la del pueblo mexicano y la de los gobiernos de Centro-América, exponer clara y sencillamente cuáles son las aspiraciones de mi administración en nuestras diferencias con Guatemala; esperando que no me negaréis, para llevarlas á cabo, vuestra ayuda indispensable.

La circunstancia quizá, de haber en otro tiempo formado parte de la nación mexicana, algunas de las repúblicas agrupadas en el centro de nuestro Continente, ha hecho suponer que, estimulada nuestra República por su actual estado de tranquilidad y progreso, pretende rehacerse, en todo ó en parte, de aquellas entidades políticas, ahora soberanas é independientes, agregándolas á su propio territorio: error lamentable que pudiera enajenarnos las simpatías de aquellos pueblos de quienes ningún conflicto nos aleja y con los que deseamos cultivar y aun estrechar, si es posible, la amistad más desinteresada.

Cuando poseemos un territorio riquísimo, bañado por dos Océanos y en el que pueden nutrirse y prosperar cien millones de habitantes, insensatez sería pretender la conquista de aquellas comarcas, de las que nos separaría una gran distancia y nos rechazaría sin cesar el justo sentimiento de libertad é independencia, tan arraigado en aquél como en nuestro mismo suelo.

Mi Administración, solemnemente lo declaro ante el Congreso y la Nación á quien represento, sólo tiene por móvil en sus actuales cuestiones con la vecina República del Sur, la protección de nuestros nacionales, la defensa del territorio y la dignidad de México; siendo su sola mira especial la designación de una línea divisoria bien

definida, de común acuerdo entre México y Guatemala. Si el gobierno de ese país renuncia á la idea irrealizable de recuperar á Chiapas y Soconusco, ó de obtener una indemnización por supuestos despojos, se evidenciará prontamente la sinceridad de la política que en pocas palabras he creído conveniente bosquejaros.

Con respecto al interior, debo informar que se han verificado ya en toda la República las elecciones para cubrir las vacantes de Magistrados de la Suprema Corte y de Procurador general de la Nación, con excepción de algunos Distritos lejanos, á los que no pudo llegar la convocatoria con la oportunidad debida.

La tranquilidad pública sólo fué pasajeramente turbada por el conflicto que surgió hace poco en el Estado de Jalisco, con motivo de las elecciones hechas para la renovación del Poder Legislativo del Estado.

Dieron aquellas por resultado el que dos corporaciones reclamaran para sí la legitimidad, solicitando á un tiempo el apoyo del Ejecutivo de la Unión. El C. Fermín G. Riestra, que fungía de Gobernador Constitucional, impetró también el indicado auxilio; mas el Ejecutivo, normando su conducta por las prescripciones constitucionales, se creyó en la obligación de negarlo, supuesto que el caso no era previsto en el artículo 116 de nuestra Carta política. Por lo mismo, se limitó á cuidar, en la esfera de sus atribuciones, de que se conservase la paz pública, que llegó á verse seriamente comprometida en el Estado, y dió oportuno conocimiento de lo ocurrido á la Comisión permanente, iniciando ante ella la convocación del Senado á sesiones extraordinarias, para que esta corporación, en uso de sus facultades, dirimiera el conflicto. Entretanto existían de hecho dos administraciones en Jalisco; hasta que, habiendo desaparecido una de ellas, el Ejecutivo de la Unión, convencido de que no debía suspender indefinidamente sus relaciones con aquella interesante porción de la República, se vió en la necesidad de reconocer los Poderes que allí están funcionando, sin que este reconocimiento implique calificación alguna acerca de su legitimidad.

El Senado, en su prudencia y sabiduría, dictará sobre tan delicado asunto la resolución que tuviere por conveniente.

Pasando al ramo de Justicia é Instrucción Pública, os daré cuenta de algunos hechos importantes.

En cumplimiento de la prescripción consignada en el artículo primero del reglamento de 26 de Octubre de 1880, se expidió en igual fecha en 1881 el reglamento del Tribunal Superior del Distrito, formado con arreglo al art. 13 de la Ley Orgánica de 15 de Septiembre de 1880.

Habiendo variado, después de la promulgación de los nuevos Códigos de Procedimientos, las circunstancias en que se fundó la Ley reglamentaria de 20 de Diciembre de 1871, para atribuir á una sala de dicho Tribunal la facultad de otorgar la libertad preparatoria, fué necesario reformar los artículos primero, segundo y décimoprimero de esta ley en el sentido de que el otorgamiento de la referida gracia corresponda al Tribunal Pleno; lo cual se hizo por decreto de 14 de Diciembre de 1881.

En este importante ramo, el Ejecutivo no puede menos de recomendar el despacho de las iniciativas pendientes en el Congreso, con especialidad la que le dirigió en 7 de Noviembre de 1881, y la relativa al proyecto de Código de Comercio, que le fué enviada en 28 de Septiembre de 1880.

En cuanto á la Instrucción pública, que ha continuado atendida en el Distrito Federal con el particular empeño á que es tan acreedora, me permitiré recomendaros el pronto y favorable despacho de una iniciativa que os fué presentada en 7 de Noviembre último, consultando algún aumento indispensable de sueldos y empleados de la Escuela de Sordo-mudos.

A la sombra de la paz que disfruta la República, han continuado desarrollándose en toda la extensión de su territorio las mejoras materiales dependientes de la Secretaría de Fomento.

Son tantas las vías férreas actualmente en construcción en nuestro país, que sería prolijo haceros referencia de los trabajos y adelanto de cada una de ellas, por lo que me limitaré á consignar aquí los de más importancia.

La Compañía del Ferrocarril Central tiene ya en explotación el tramo de esta ciudad á Querétaro; y se espera confiadamente que terminará, mucho antes del plazo fijado por la ley, su línea troncal hasta León; quedando así unidos la capital y el centro más poblado de la Nación con el principal de sus puertos. Según todas las probabilidades, para Septiembre del presente año, ó antes, quedará también concluído el tramo de Paso del Norte á Chihuahua, y notablemente adelantado el de Tampico á San Luis Potosí.

La Compañía del Ferrocarril de Sonora ha concluído el tramo de Guaymas á Hermosillo. El número de kilómetros de vía armada asciende á 195.

La Compañía Constructora Nacional activa sus trabajos en el tramo de esta capital á Toluca, y ha puesto en explotación, debidamente autorizada, el de Nuevo Laredo á Río Salado. Ha concluído, además, siete kilómetros en la línea de Matamoros á Monterrey, veinte en la de Zacatecas á San Luis y cuatro en la del Salto á Maravatío, cuyas concesiones adquirió por traspaso.

La red telegráfica federal aumenta progresiva y considerablemente. La ciudad de Guadalajara quedó ya unida á esta capital y á los puertos de Manzanillo y San Blas. Es satisfactorio al Ejecutivo anunciar al Congreso que la Compañía Telegráfica Mexicana ha tendido un cable de Veracruz á Coatzacoalcos. Una línea terrestre, que actualmente construye en nuestro Istmo, y que ha de enlazarse con dicho cable y con el que en estos momentos se sumerge en el Pacífico, pondrá en comunicación, probablemente, antes de la mitad de este año, á la República con las naciones del Centro y Sud-América. La misma Compañía ha anunciado que va á extender su cable en el Golfo hasta Galveston.

La inmigración extranjera ha comenzado á desarrollarse favorecida por el Gobierno.

Están ya establecidas tres colonias italianas con un total de mil setecientas veinte y ocho personas, distribuídas en los Estados de Veracruz, Puebla y Morelos. Otra colonia, formada de familias tirolesas, se establecerá en el Estado de San Luis Potosí. Recomiendo, por tanto, al Congreso el despacho del proyecto de ley que os he propuesto sobre el importante ramo de colonización.

Le encarezco también la suma conveniencia de que tan luego como las Legislaturas de los Estados hayan emitido su voto acerca de la reforma constitucional sobre patentes, se sirva hacer la declaración correspondiente, para que, en el caso de ser ratificada dicha reforma, pueda el Ejecutivo iniciar á las Cámaras el proyecto de ley reglamentaria del artículo constitucional relativo.

La expedición de la ley que fija la fecha en que debe comenzar á regir en la República el sistema decimal de medidas, es una necesidad pública apremiante, á la que no dudo accederá prontamente el Congreso.

Respecto de los asuntos relacionados con el Ministerio de Hacienda, el Ejecutivo tiene la honra de informar que las rentas federales han bastado para seguir cubriendo con regularidad los gastos públicos. Le es satisfactorio manifestar que dichas rentas, y muy especialmente los productos de las aduanas marítimas, han tenido considerable aumento. Conforme á las cuentas recibidas, y en su mayor parte glosadas ya preventivamente por la Tesorería, el total monto de los ingresos ha sido, durante el primer semestre del presente ejercicio, de $13.733,929, mientras que en igual período del año anterior fué solo de $10.411,603; de donde resulta, aun deduciendo lo recibido en ese semestre por precio de las acciones del Ferrocarril Mexicano, un aumento de más de dos millones de pesos en favor de la primera mitad del año actual económico.

Parece fundada la confianza de que este aumento se sostenga, y hasta asuma mayores proporciones, obedeciendo á la saludable influencia que el sosiego público, el movimiento ferrocarrilero y la creciente actividad mercantil vienen de consuno ejerciendo en la prosperidad del país y en el mejoramiento de sus condiciones económicas.

En ejercicio de la autorización concedida al Ejecutivo por el artículo primero adicional de la Ley de Ingresos vigente, se han hecho en la planta y organización de varias oficinas de Hacienda, modificaciones en consonancia con las nuevas exigencias del servicio; para cuyo examen ofrece propicia coyuntura la próxima discusión del Presupuesto.

Aunque ese debate debe, con justa preferencia, ocupar la atención del Congreso en el presente período de sesiones, el Ejecutivo se propone someter á su ilustrada deliberación diversas iniciativas que considera importantes. Entre ellas merece mencionarse la que tiende á destruir el desnivel que existe entre el valor de la propiedad procedente de bienes nacionalizados, y el de aquellos que reconoce otro origen; á consolidar definitivamente la primera, estableciendo un plazo para que prescriba la acción del fisco sobre los valores de desamortización que no se hubieren recobrado, y ofrecer á los Estados la conveniente participación en el recobro y aprovechamiento de esos valores. El Ejecutivo recomienda dicha iniciativa á la sabiduría del Congreso, movido por el deseo de que lleguen á darse cima y complemento á los fines de la nacionalización.

El día 23 de Febrero próximo pasado dió principio á sus operaciones el Banco Nacional Mexicano, con arreglo á las cláusulas del decreto de concesión; habiendo quedado subscriptas las acciones de los capitales nacional y extranjero, en proporciones aun más amplias respecto del primero, que las establecidas en el decreto á que aludo.

Contrayéndome, finalmente, á los asuntos de Guerra y Marina, pongo en vuestro conocimiento haberse celebrado un contrato para la compra de maquinaria, aparatos y herramientas, que se destinan al servicio de la Maestranza, Fábrica Nacional de Armas y Fundición de Artillería. En él está comprendida la adquisición de diez y ocho mil quinientas armas de fuego, de los sistemas y calibres más convenientes, con la dotación respectiva de municiones. Este nuevo armamento, unido al que ya existe almacenado, y en brazos del Ejército, pondrá á la Nación en un estado conveniente de respetabilidad. Se ha contratado también la construcción de un dique flotante, capaz de suspender buques de mil quinientas toneladas, para establecerlo en el arsenal de Lerma, Estado de Campeche. Ha salido ya de Nueva York y próximamente llegará á Campeche, el barco que conduce la maquinaria para ese arsenal. Están igualmente contratados los talleres, maquinaria y herramienta necesarios para establecer otro en el Pacífico, destinándosele el varadero comprado el último año para el arsenal de Lerma.

Señores Diputados: señores Senadores: nada me será más placentero durante mi administración, que el poder informaros, como ahora, que la paz y la industriosa actividad que ella engendra, continúan derramando sus inapreciables beneficios en toda la extensión del suelo mexicano.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

Señor Presidente:

Con inmensa satisfacción, el Congreso acaba de oír las palabras con que el Primer Magistrado de la República le anuncia que el estado de paz y progreso continúa consolidándose cada día en la Nación de la manera más plausible, lo que mira y estima como la más segura promesa de un porvenir de engrandecimiento y de felicidad para nuestra Patria.

Asimismo la Representación nacional queda muy complacida al recibir, por la breve revista que ha oído atentamente, el informe sobre todos los ramos de la Administración, en cumplimiento del precepto de nuestra sabia Ley Fundamental. Esa interesante reseña, que será complementada con los datos que ministren los Departamentos respectivos, servirá de mucho al estudiar el décimo Congreso los negocios de que tiene que ocuparse, con particularidad el de los presupuestos de que preferentemente debe tratar en este último período con que va á terminar, examinando con empeño lo que sobre este punto haya preparado en el receso la comisión respectiva constitucional, para que la Administración cubra sus gastos con cuanta regularidad sea posible y atendiendo á lo que se proponga en los diversos ramos.

Con la consolidación de la paz y del orden público, se puede ya no sólo conseguir este resultado, como uno de los más importantes del sistema representativo, sino el que se considere todo lo que esté conforme con los deseos de la Nación y quede demostrado en las discusiones como de una real y positiva conveniencia pública. A la vez, el Congreso buscará la urgente nivelación en el establecimiento de las economías y en la expedición de las leyes que mejoren la administración fiscal, atendiendo las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Satisfactorio es para el Congreso el saber que nuestras relaciones diplomáticas con las Potencias extranjeras con quienes las cultiva se conservan y robustecen, dando de parte de México y recibiendo de ellas frecuentes testimonios de amigables sentimientos.

La exposición clara, franca y justificada de las aspiraciones del Presidente de la República en nuestras diferencias con Guatemala, da á conocer cuáles son los sentimientos y los deseos sinceros de nuestro Gobierno para con aquella parte importante del Continente americano, y debe estar seguro de que contará con la ayuda indispensable de las Cámaras de la Unión.

La nación mexicana tiene demostrado que, si sabe ser digna y celosa de su independencia y de la integridad de su territorio, nunca pretende sino lo que es justo.

La Representación nacional reconoce esta conducta del Ejecutivo.

Respecto de los asuntos relacionados con el Ministerio de Hacienda, el Ejecutivo tiene la honra de informar que las rentas federales han bastado para seguir cubriendo con regularidad los gastos públicos. Le es satisfactorio manifestar que dichas rentas, y muy especialmente los productos de las aduanas marítimas, han tenido considerable aumento. Conforme á las cuentas recibidas, y en su mayor parte glosadas ya preventivamente por la Tesorería, el total monto de los ingresos ha sido, durante el primer semestre del presente ejercicio, de $13.733,929, mientras que en igual período del año anterior fué solo de $10.411,603; de donde resulta, aun deduciendo lo recibido en ese semestre por precio de las acciones del Ferrocarril Mexicano, un aumento de más de dos millones de pesos en favor de la primera mitad del año actual económico.

Parece fundada la confianza de que este aumento se sostenga, y hasta asuma mayores proporciones, obedeciendo á la saludable influencia que el sosiego público, el movimiento ferrocarrilero y la creciente actividad mercantil vienen de consuno ejerciendo en la prosperidad del país y en el mejoramiento de sus condiciones económicas.

En ejercicio de la autorización concedida al Ejecutivo por el artículo primero adicional de la Ley de Ingresos vigente, se han hecho en la planta y organización de varias oficinas de Hacienda, modificaciones en consonancia con las nuevas exigencias del servicio; para cuyo examen ofrece propicia coyuntura la próxima discusión del Presupuesto.

Aunque ese debate debe, con justa preferencia, ocupar la atención del Congreso en el presente período de sesiones, el Ejecutivo se propone someter á su ilustrada deliberación diversas iniciativas que considera importantes. Entre ellas merece mencionarse la que tiende á destruir el desnivel que existe entre el valor de la propiedad procedente de bienes nacionalizados, y el de aquellos que reconoce otro origen; á consolidar definitivamente la primera, estableciendo un plazo para que prescriba la acción del fisco sobre los valores de desamortización que no se hubieren recobrado, y ofrecer á los Estados la conveniente participación en el recobro y aprovechamiento de esos valores. El Ejecutivo recomienda dicha iniciativa á la sabiduría del Congreso, movido por el deseo de que lleguen á darse cima y complemento á los fines de la nacionalización.

El día 23 de Febrero próximo pasado dió principio á sus operaciones el Banco Nacional Mexicano, con arreglo á las cláusulas del decreto de concesión; habiendo quedado subscriptas las acciones de los capitales nacional y extranjero, en proporciones aun más amplias respecto del primero, que las establecidas en el decreto á que aludo.

Contrayéndome, finalmente, á los asuntos de Guerra y Marina, pongo en vuestro conocimiento haberse celebrado un contrato para la compra de maquinaria, aparatos y herramientas, que se destinan al servicio de la Maestranza, Fábrica Nacional de Armas y Fundición de Artillería. En él está comprendida la adquisición de diez y ocho mil quinientas armas de fuego, de los sistemas y calibres más convenientes, con la dotación respectiva de municiones. Este nuevo armamento, unido al que ya existe almacenado, y en brazos del Ejército, pondrá á la Nación en un estado conveniente de respetabilidad. Se ha contratado también la construcción de un dique flotante, capaz de suspender buques de mil quinientas toneladas, para establecerlo en el arsenal de Lerma, Estado de Campeche. Ha salido ya de Nueva York y próximamente llegará á Campeche, el barco que conduce la maquinaria para ese arsenal. Están igualmente contratados los talleres, maquinaria y herramienta necesarios para establecer otro en el Pacífico, destinándosele el varadero comprado el último año para el arsenal de Lerma.

Señores Diputados: señores Senadores: nada me será más placentero durante mi administración, que el poder informaros, como ahora, que la paz y la industriosa actividad que ella engendra, continúan derramando sus inapreciables beneficios en toda la extensión del suelo mexicano.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Guillermo Valle.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con inmensa satisfacción, el Congreso acaba de oír las palabras con que el Primer Magistrado de la República le anuncia que el estado de paz y progreso continúa consolidándose cada día en la Nación de la manera más plausible, lo que mira y estima como la más segura promesa de un porvenir de engrandecimiento y de felicidad para nuestra Patria.

Asimismo la Representación nacional queda muy complacida al recibir, por la breve revista que ha oído atentamente, el informe sobre todos los ramos de la Administración, en cumplimiento del precepto de nuestra sabia Ley Fundamental. Esa interesante reseña, que será complementada con los datos que ministren los Departamentos respectivos, servirá de mucho al estudiar el décimo Congreso los negocios de que tiene que ocuparse, con particularidad el de los presupuestos de que preferentemente debe tratar en este último período con que va á terminar, examinando con empeño lo que sobre este punto haya preparado en el receso la comisión respectiva constitucional, para que la Administración cubra sus gastos con cuanta regularidad sea posible y atendiendo á lo que se proponga en los diversos ramos.

Con la consolidación de la paz y del orden público, se puede ya no sólo conseguir este resultado, como uno de los más importantes del sistema representativo, sino el que se considere todo lo que esté conforme con los deseos de la Nación y quede demostrado en las discusiones como de una real y positiva conveniencia pública. A la vez, el Congreso buscará la urgente nivelación en el establecimiento de las economías y en la expedición de las leyes que mejoren la administración fiscal, atendiendo las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Satisfactorio es para el Congreso el saber que nuestras relaciones diplomáticas con las Potencias extranjeras con quienes las cultiva se conservan y robustecen, dando de parte de México y recibiendo de ellas frecuentes testimonios de amigables sentimientos.

La exposición clara, franca y justificada de las aspiraciones del Presidente de la República en nuestras diferencias con Guatemala, da á conocer cuáles son los sentimientos y los deseos sinceros de nuestro Gobierno para con aquella parte importante del Continente americano, y debe estar seguro de que contará con la ayuda indispensable de las Cámaras de la Unión.

La nación mexicana tiene demostrado que, si sabe ser digna y celosa de su independencia y de la integridad de su territorio, nunca pretende sino lo que es justo.

La Representación nacional reconoce esta conducta del Ejecutivo.

El informe, en cuanto al interior, nos manifiesta que se han efectuado en la República las elecciones para cubrir las vacantes de Magistrados de la Suprema Corte y de Procurador General de la Nación. La Cámara de Diputados ya se ocupará de hacer el correspondiente escrutinio y la declaración constitucional.

El conflicto que surgió últimamente en el Estado de Jalisco por causa de las elecciones para la renovación del Poder Legislativo del Estado, hizo que la tranquilidad pública pasajeramente fuera turbada. Los acontecimientos que allí tuvieron lugar pudieron ser de mayor trascendencia, si el Ejecutivo de la Unión no hubiera obrado con la prudencia oportuna y en la esfera de sus atribuciones, procurando que se conservara la paz pública, dando conocimiento inmediatamente á la Comisión permanente, iniciando ante ella la convocación á sesiones extraordinarias del Senado. La Cámara Federal sabrá dictar en tan delicado asunto lo que juzgare conforme con nuestros principios constitucionales.

Son importantes los hechos que nos refiere el Ejecutivo con relación á los ramos de Justicia é Instrucción Pública.

Para cumplir la disposición contenida en el art. 1º del Reglamento de 26 de Octubre de 1880, se expidió en igual fecha de 1881 el reglamento del Tribunal Superior del Distrito, formado con arreglo al art. 43 de la Ley Orgánica de 15 de Septiembre de 1880.

Como variaron las circunstancias que dieron fundamento á la Ley de 20 de Diciembre de 1871 para conceder á una Sala del referido Tribunal la atribución de poder otorgar la libertad preparatoria, se hizo indispensable que fueran reformados los artículos 1º, 2º y 11º de esta ley, para que correspondiera al Tribunal Pleno el otorgamiento de dicha gracia, determinándolo así el decreto de 14 de Diciembre de 1881.

El Congreso atenderá debidamente la indicación del C. Presidente de la República, y procurará el despacho de las iniciativas que hay pendientes, con particularidad la dirigida en 7 de Noviembre de 1881 y la relativa al proyecto del Código de Comercio, que fué enviada á la Cámara de Diputados el 28 de Septiembre de 1880, por ser de sumo interés público.

Es muy grato al Congreso haber oído del Primer Magistrado de la Nación, que la Instrucción pública en el Distrito Federal ha sido atendida con particular empeño, comprendiendo el deber imprescindible que tiene de velar por la educación y adelanto del pueblo, proporcionándole los elementos precisos para su ilustración.

El Congreso estudiará la iniciativa que consulta algún aumento en este ramo.

No es menos satisfactorio para la Nación que hayan continuado desarrollándose palpablemente en toda la extensión de su territorio, las mejoras materiales dependientes del Ministerio de Fomento, porque éstas son la vida de los pueblos y levantarán y honrarán siempre á la Administración que las proteja con toda preferencia. Debemos felicitarnos por ello.

El Congreso oye con júbilo todo lo que se ha adelantado en el Ferrocarril Central que se ha puesto ya en explotación con el tramo de esta capital á la del Estado de Querétaro, y que se espera confiadamente que terminará, mucho antes del plazo fijado por la ley, su línea troncal hasta León, que será un paso muy avanzado, porque así quedarán muy pronto, dentro de pocos días, unidos la capital y el centro poblado de la Nación, con el principal de sus puertos;

Que, según todas las probabilidades, para Septiembre de este año ó antes estará

también concluído el tramo de Paso del Norte á Chihuahua, y muy adelantado el de Tampico á San Luis Potosí:

Que la Compañía del Ferrocarril de Sonora ha terminado el tramo de Guaymas á Hermosillo, ascendiendo el número de kilómetros de vía armada á 195;

Que la Compañía Constructora Nacional hace con actividad sus trabajos en el tramo de esta Capital á Toluca; ha puesto en explotación debidamente autorizada el de Nuevo Laredo á Río Salado; concluyendo, además, siete kilómetros en la línea de Matamoros á Monterrey, veinte en la de Zacatecas á San Luis, y cuatro en la del Salto á Maravatío;

Que la red telegráfica federal aumenta considerablemente, quedando ya unida la ciudad de Guadalajara á esta capital y los puertos de Manzanillo y San Blas, siéndole, como lo es, muy satisfactorio al Ejecutivo, poder anunciar hoy al Congreso que la Compañía Telegráfica Mexicana ha tendido un cable de Veracruz á Coatzacoalcos; que una línea terrestre que está construyendo en nuestro Istmo, que ha de enlazarse con dicho cable, y con el que en estos momentos se sumerge en el Pacífico, antes de la mitad de este año, con probabilidad, pondrá en comunicación á nuestra República con las naciones de Centro y Sud-América; que la misma Compañía ha anunciado que va á extender su cable en el Golfo hasta Gálveston.

Por estos tan plausibles sucesos, se están creando muchos intereses: la propiedad aumenta de valor; nuestra exportación será no sólo de metales, sino de toda clase de productos; la agricultura y el comercio se levantan con el aumento de consumo, y la paz ya será permanente.

El Congreso examinará, discutirá y resolverá con toda oportunidad el proyecto de ley que le ha sido propuesto por el Ejecutivo sobre el importante ramo de colonización, teniendo en cuenta que la inmigración extranjera ha comenzado á desarrollarse en nuestro país, favorecida por el Gobierno y que ya existen establecidas tres colonias italianas con un total de 1,728 personas, en los Estados de Veracruz, Puebla y Morelos, y otra formada de familias tirolesas que se establecerá en el Estado de San Luis Potosí.

La República Mexicana, que ha abierto de par en par sus puertas á los extranjeros de todas las nacionalidades, se felicita de poder en esta vez recibir á los colonos que vienen á vivir entre nosotros; y establecerá las bases para que el éxito sea feliz por medio de nuevas leyes de inmigración.

Tanto la declaración de la reforma sobre patentes que hará el Congreso luego que las Legislaturas de los Estados hayan emitido sus votos, como la expedición de la ley que fija la fecha en que debe comenzar á regir en la República el sistema decimal de medidas, se recomiendan por sí mismas, porque versan sobre asuntos de sumo interés público, y las iniciativas que el Ejecutivo ofrece presentar serán luego consideradas.

El Congreso se goza en saber que los gastos públicos han sido cubiertos con toda regularidad por las rentas federales, que han bastado y que aumentan considerablemente, con especialidad los productos de las Aduanas marítimas, como se percibe de las cuentas recibidas y en su mayor parte ya glosadas preventivamente por la Tesorería, dando el total monto de los ingresos durante el primer semestre del presente ejercicio, de $ 13.733,929, que comparado con lo producido en igual período del año pasado que fué de $ 10.141,603, aun deduciendo lo recibido en ese semestre por precio de las

acciones del Ferrocarril Mexicano, hay un aumento de más de dos millones de pesos, en favor de la primera mitad del actual año económico; siendo todavía más satisfactorio que exista la fundada esperanza de que este aumento se sostenga por la influencia que el sosiego público, el movimiento ferrocarrilero y la creciente actividad mercantil vienen ejerciendo en la prosperidad del país y del mejoramiento de sus condiciones económicas.

El Gobierno ha conquistado el reconocimiento nacional. El Congreso lo felicita y se felicita igualmente por tan brillantes resultados.

En la inmediata discusión de los presupuestos tendrá ocasión el Congreso de examinar las modificaciones que ha introducido el Ejecutivo en la planta y organización de varias oficinas de Hacienda en virtud de la autorización que le fué concedida por el artículo primero adicional de la Ley de Ingresos vigente.

No obstante la atención preferente que demanda la discusión de los presupuestos en este período, el Congreso procurará ocuparse con empeño de las iniciativas del Ejecutivo, teniendo presente en su consideración la que tienda á destruir el desnivel que hay en la propiedad procedente de bienes nacionalizados y el de la que tiene otro origen, dando un plazo para que prescriba la acción fiscal, y ofreciendo á los Estados el aprovechamiento en parte de esos valores.

El Congreso queda enterado de que con arreglo á las cláusulas del decreto de la concesión para el establecimiento de un Banco Nacional, éste comenzó sus operaciones el 23 de Febrero próximo pasado, quedando subscriptas las acciones de los capitales nacional y extranjero, en proporciones más amplias respecto del primero, que las establecidas en el decreto respectivo.

Los dos contratos á que hace referencia el Ejecutivo en el informe que acabamos de oír, relativos al ramo de Guerra y Marina, son de grande importancia y han de contribuir eficazmente para obtener los mejores resultados.

Señor Presidente: La República marcha por la senda del orden, del progreso, de las mejoras en todo sentido, y de las libertades públicas; debemos tener por ello una profunda fe de que en ocasiones análogas á la presente, informaréis durante vuestra Administración, que la paz y la industriosa actividad que ella engendra, continúan derramando sus inapreciables beneficios en todo el suelo mexicano.

El General González, al abrir el 11º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, en 16 de Septiembre de 1882.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

El breve espacio de tiempo transcurrido desde la clausura de vuestro último período de sesiones, ha sido notablemente fecundo en acontecimientos de importancia, así para nuestras relaciones internacionales, como para nuestros asuntos interiores. Si no temiese que os parezca intencionalmente recargado el cuadro de nuestra prosperidad, diría sin vacilación que cada día transcurrido ha visto realizarse algún positivo progreso.

La rápida reseña que voy á haceros del estado que guardan los diferentes ramos confiados á la dirección del Ejecutivo, á la vez que os dará á conocer los adelantos ya obtenidos y las necesidades públicas que más reclaman vuestra atención, os permitirá entrever desde ahora el halagüeño porvenir que se presenta á la República, si, como es de esperarse, prosigue en la vía de orden y mejoras en que se ha empeñado con tanta fe como constancia.

Las relaciones amistosas que nos unen con gran parte de las naciones del antiguo Continente, siguen robusteciéndose, merced al carácter de sinceridad que las distinguen. El Ejecutivo ha procurado corresponder á la cortés invitación de algunas de esas naciones para varios Congresos científicos, enviando á ellos sus representantes.

Por su importancia para ambos países, recomiendo al Senado se sirva revisar, á la brevedad posible, el tratado de extradición ajustado con España, que con tal objeto le fué sometido en Noviembre del año pasado.

La América del Sur ha dado muestras de que intenta poner término á la incomunicación recíproca que sus entidades políticas y México han guardado hasta hoy desgraciadamente. Chile ha acreditado, hace muy pocos días, cerca de este Gobierno un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien fué recibido como corresponde á su alto carácter y con satisfacción general. Bolivia y el Uruguay han establecido últimamente en esta capital Consulados Generales.

Nuestras dificultades con Guatemala comienzan á tener solución amistosa, y prometen allanarse por completo. El Presidente de esa República, con el último Secretario de Relaciones Exteriores de la misma, y su Ministro Plenipotenciario en México, por una parte, y nuestro Representante en Washington, por la otra, han firmado en Nueva York, el 12 de Agosto último, unos preliminares que deben servir de base al tratado de límites, el cual ha de firmarse en esta ciudad dentro de seis meses. En dichos preliminares, Guatemala hace formal renuncia, sin indemnización de ningún género, de los derechos que, en su concepto, ha tenido sobre Chiapas y Soconusco. Removido así el principal obstáculo que existía para un arreglo final de la envejecida cuestión de límites, motivos hay para esperar que tendrá un pronto y decoroso desenlace.

Nuestra Legación en Centro América recibió instrucciones de transladarse á Nicaragua, y ya se encuentra en la capital de esa República. La mira del Ejecutivo es hacerla residir temporalmente en los diversos Estados que se extienden en esa parte del Continente, á fin de ensanchar nuestras relaciones con ellos, patentizándoles los sentimientos de fraternal simpatía del pueblo y del Gobierno de México.

El Gobierno de los Estados Unidos de América, país con quien nos ligan otros intereses á más de los de vecindad, nos ha dado y ha recibido de nosotros muestras de sentimientos sinceramente amistosos.

Solicitado por dicho Gobierno, desde fines de 1880, el permiso para que sus tropas pasen á territorio mexicano, en persecución de indios salvajes, y autorizado posteriormente el Ejecutivo para concederlo, se ha firmado en Washington el 29 de Julio último, con arreglo á las bases acordadas por el Senado Mexicano, un convenio por el cual se faculta á las tropas federales de uno y otro país para perseguir á los salvajes en el territorio de la otra parte contratante. Antes de que ese convenio se ajustara, nuestras tropas han hecho la persecución de los indios de una manera tan activa y eficaz,

acciones del Ferrocarril Mexicano, hay un aumento de más de dos millones de pesos, en favor de la primera mitad del actual año económico; siendo todavía más satisfactorio que exista la fundada esperanza de que este aumento se sostenga por la influencia que el sosiego público, el movimiento ferrocarrilero y la creciente actividad mercantil vienen ejerciendo en la prosperidad del país y del mejoramiento de sus condiciones económicas.

El Gobierno ha conquistado el reconocimiento nacional. El Congreso lo felicita y se felicita igualmente por tan brillantes resultados.

En la inmediata discusión de los presupuestos tendrá ocasión el Congreso de examinar las modificaciones que ha introducido el Ejecutivo en la planta y organización de varias oficinas de Hacienda en virtud de la autorización que le fué concedida por el artículo primero adicional de la Ley de Ingresos vigente.

No obstante la atención preferente que demanda la discusión de los presupuestos en este período, el Congreso procurará ocuparse con empeño de las iniciativas del Ejecutivo, teniendo presente en su consideración la que tienda á destruir el desnivel que hay en la propiedad procedente de bienes nacionalizados y el de la que tiene otro origen, dando un plazo para que prescriba la acción fiscal, y ofreciendo á los Estados el aprovechamiento en parte de esos valores.

El Congreso queda enterado de que con arreglo á las cláusulas del decreto de la concesión para el establecimiento de un Banco Nacional, éste comenzó sus operaciones el 23 de Febrero próximo pasado, quedando subscriptas las acciones de los capitales nacional y extranjero, en proporciones más amplias respecto del primero, que las establecidas en el decreto respectivo.

Los dos contratos á que hace referencia el Ejecutivo en el informe que acabamos de oír, relativos al ramo de Guerra y Marina, son de grande importancia y han de contribuir eficazmente para obtener los mejores resultados.

Señor Presidente: La República marcha por la senda del orden, del progreso, de las mejoras en todo sentido, y de las libertades públicas; debemos tener por ello una profunda fe de que en ocasiones análogas á la presente, informaréis durante vuestra Administración, que la paz y la industriosa actividad que ella engendra, continúan derramando sus inapreciables beneficios en todo el suelo mexicano.

El General González, al abrir el 11º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, en 16 de Septiembre de 1882.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

El breve espacio de tiempo transcurrido desde la clausura de vuestro último período de sesiones, ha sido notablemente fecundo en acontecimientos de importancia, así para nuestras relaciones internacionales, como para nuestros asuntos interiores. Si

no temiese que os parezca intencionalmente recargado el cuadro de nuestra prosperidad, diría sin vacilación que cada día transcurrido ha visto realizarse algún positivo progreso.

La rápida reseña que voy á haceros del estado que guardan los diferentes ramos confiados á la dirección del Ejecutivo, á la vez que os dará á conocer los adelantos ya obtenidos y las necesidades públicas que más reclaman vuestra atención, os permitirá entrever desde ahora el halagüeño porvenir que se presenta á la República, si, como es de esperarse, prosigue en la vía de orden y mejoras en que se ha empeñado con tanta fe como constancia.

Las relaciones amistosas que nos unen con gran parte de las naciones del antiguo Continente, siguen robusteciéndose, merced al carácter de sinceridad que las distinguen. El Ejecutivo ha procurado corresponder á la cortés invitación de algunas de esas naciones para varios Congresos científicos, enviando á ellos sus representantes.

Por su importancia para ambos países, recomiendo al Senado se sirva revisar, á la brevedad posible, el tratado de extradición ajustado con España, que con tal objeto le fué sometido en Noviembre del año pasado.

La América del Sur ha dado muestras de que intenta poner término á la incomunicación recíproca que sus entidades políticas y México han guardado hasta hoy desgraciadamente. Chile ha acreditado, hace muy pocos días, cerca de este Gobierno un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien fué recibido como corresponde á su alto carácter y con satisfacción general. Bolivia y el Uruguay han establecido últimamente en esta capital Consulados Generales.

Nuestras dificultades con Guatemala comienzan á tener solución amistosa, y prometen allanarse por completo. El Presidente de esa República, con el último Secretario de Relaciones Exteriores de la misma, y su Ministro Plenipotenciario en México, por una parte, y nuestro Representante en Washington, por la otra, han firmado en Nueva York, el 12 de Agosto último, unos preliminares que deben servir de base al tratado de límites, el cual ha de firmarse en esta ciudad dentro de seis meses. En dichos preliminares, Guatemala hace formal renuncia, sin indemnización de ningún género, de los derechos que, en su concepto, ha tenido sobre Chiapas y Soconusco. Removido así el principal obstáculo que existía para un arreglo final de la envejecida cuestión de límites, motivos hay para esperar que tendrá un pronto y decoroso desenlace.

Nuestra Legación en Centro América recibió instrucciones de transladarse á Nicaragua, y ya se encuentra en la capital de esa República. La mira del Ejecutivo es hacerla residir temporalmente en los diversos Estados que se extienden en esa parte del Continente, á fin de ensanchar nuestras relaciones con ellos, patentizándoles los sentimientos de fraternal simpatía del pueblo y del Gobierno de México.

El Gobierno de los Estados Unidos de América, país con quien nos ligan otros intereses á más de los de vecindad, nos ha dado y ha recibido de nosotros muestras de sentimientos sinceramente amistosos.

Solicitado por dicho Gobierno, desde fines de 1880, el permiso para que sus tropas pasen á territorio mexicano, en persecución de indios salvajes, y autorizado posteriormente el Ejecutivo para concederlo, se ha firmado en Washington el 29 de Julio último, con arreglo á las bases acordadas por el Senado Mexicano, un convenio por el cual se faculta á las tropas federales de uno y otro país para perseguir á los salvajes en el territorio de la otra parte contratante. Antes de que ese convenio se ajustara, nuestras tropas han hecho la persecución de los indios de una manera tan activa y eficaz,

librando nuestro propio territorio y el americano de nuevos estragos de la barbarie, que han sido objeto de calurosos elogios de elevados funcionarios y jefes militares de la vecina República.

Por otra parte, el Gobierno americano se ha prestado, de buena voluntad, al ajuste de una convención para el nombramiento de una Comisión mixta internacional, á fin de reponer los monumentos que marcan la línea divisoria y han sido destruídos ó dislocados por los salvajes, ó por otros malhechores interesados en ese delito. La Convención firmada en Washington el 29 de Julio último, y ratificada por el Senado de los Estados Unidos de América el 8 de Agosto siguiente, será desde luego sometida á la aprobación del Senado Mexicano.

Entre las reclamaciones falladas en contra de México por la Comisión Mixta establecida en Washington por la Convención de 4 de Julio de 1868, existen dos de tal naturaleza, que el árbitro mismo que las falló expresó su deseo de que fuesen nuevamente revisadas. Después de seis años de continuados esfuerzos, que parecían estériles, logróse al fin que se firmara por los Plenipotenciarios de ambos gobiernos, el 13 de Julio último, una convención con tal objeto. Próximamente será remitida al Senado esa convención, que ha obtenido ya dictamen favorable en el de los Estados Unidos. Si, como debe esperarse, se nos hace justicia al revisar las reclamaciones fraudulentas, se ahorrarán en provecho del Erario sumas de consideración, y quedará establecido un precedente utilísimo para lo futuro.

Por último, la actual Administración de aquel país, con tanta cordura como imparcialidad, ha puesto fin á dificultades existentes, notificando al Gobierno de Guatemala, según informes comunicados al nuestro, que el Presidente no ofrecería su mediación en la cuestión de límites con México, si no á solicitud y previo el acuerdo de las dos partes interesadas.

No debo terminar este informe acerca de nuestras relaciones con el exterior, sin haceros saber que la reunión del Congreso de la Paz que debía instalarse en Washington el mes de Noviembre próximo, y en el que iba á tener representación nuestra República, se ha pospuesto indefinidamente, por no juzgarse propicias las actuales circunstancias internacionales del Continente americano para que sus trabajos tengan el efecto apetecido.

Pasando al interior, tengo la satisfacción de anunciaros que en todos los Estados se han verificado con el mayor orden y en los términos prescritos por la ley, las elecciones para la renovación del Poder Legislativo Federal. Las pequeñas dificultades que se suscitaron al ejercitarse ese importante derecho del pueblo, se pondrán en conocimiento de ambas Cámaras.

El Ejecutivo ha seguido cultivando la mejor armonía en sus relaciones políticas con los Estados; y la marcha administrativa de éstos ha continuado su curso normal. Debo citar, y, sin embargo, como una excepción lamentable, el Estado de Zacatecas, en el que últimamente ha ocurrido un conflicto entre sus Poderes Legislativo y Ejecutivo. El Ejecutivo Federal ha creído de su deber mantenerse extraño á semejante conflicto, limitándose á procurar la conservación de la paz pública, por ser ésta la única línea de conducta que, para casos de ese género, le señalan nuestros preceptos constitucionales. La correspondencia oficial cambiada con motivo de tan deplorable accidente, se puso en su debida oportunidad en conocimiento de la Comisión Permanente del Congreso.

Desde el 27 de Mayo último tomó posesión del Poder Ejecutivo, en el Estado de Jalisco, el Gobernador provisional nombrado para reorganizar la administración pública en aquella importante Entidad federativa, la que muy pronto seguirá la marcha política que le señala su Constitución particular.

Las cuestiones pendientes entre los Estados de Durango y Coahuila con motivo del aprovechamiento de las aguas del río Nazas, no termina todavía; pero, afortunadamente, no han originado en estos últimos meses ningún conflicto entre ambas entidades. Esto último se debe, tanto á la prudencia con que han procedido ambos gobiernos, como á la influencia conciliadora del Ejecutivo Federal, quien, entre otras medidas dictó la de nombrar una Comisión de ingenieros que, visitando aquellos lugares, informara sobre las causas que han dado origen á dichas cuestiones. Rendido ya el informe, es de esperar que sirva para ilustrar la resolución que deba dictarse por quien corresponda.

Merced á la sólida paz de que, hace algún tiempo, disfruta la República en toda su extensión, ha podido garantirse con poco esfuerzo y el mejor éxito la seguridad de sus habitantes. Deseando el Ejecutivo mejorar este importante objeto de la administración pública, se ocupa actualmente en reformar los reglamentos de la Policía rural y de la urbana, para hacer más benéfica la influencia de tan útiles instituciones.

La comisión nombrada para estudiar las reformas indispensables en el ramo de Correos, está próxima á terminar sus trabajos. No ha podido concluirlos antes, porque el Ejecutivo sometió á su dictamen una reforma radical en el ramo, imperiosamente exigida por la imperfección de nuestro actual servicio y por el creciente desarrollo de nuestras comunicaciones postales. La baja de portes, y la seguridad, rapidez y frecuencia de nuestras comunicaciones, serán otras tantas mejoras de realización inmediata.

No por haber fijado su atención en los diversos ramos que tienen un interés general para la República, ha descuidado el Ejecutivo las necesidades propias del Distrito Federal; por el contrario, se ha dedicado con grande empeño á la organización municipal, á la mejora de la Policía y al progreso de la Beneficencia.

Pronto tendrá la satisfacción de dar cuenta á las Cámaras del resultado que tuvieron los trabajos emprendidos, en uso de la facultad que le fué concedida, para reformar y codificar las ordenanzas municipales y los bandos de policía vigentes; informará también sobre las innovaciones que se juzguen indispensables para el mejor servicio de la Policía urbana.

Por lo que toca á los establecimientos de Beneficencia, se han llevado á cabo importantes mejoras, tanto en orden á su administración económica, como á la mayor comodidad para la asistencia de los desgraciados que allí encuentran asilo.

El Nacional Monte de Piedad continúa con buen éxito sus operaciones, que se han extendido recientemente á las ciudades de Querétaro y San Luis Potosí, en donde se han fundado sucursales de tan benéfica institución.

En el ramo de Justicia, me limito á recomendaros el pronto despacho de las iniciativas presentadas sobre el Código de Comercio, ley de Minería y leyes orgánicas de los arts. 101 y 102 y del 96 de la Constitución.

Por lo que hace al Departamento de Instrucción Pública, parece digno de mencionarse que, facultado el Ejecutivo para reorganizar, sujetándose á una partida del Presupuesto, el Conservatorio Nacional de Música, se ha nombrado ya un director y

encargádole la formación del plan correspondiente. No podrá éste, sin embargo, ponerse en práctica sino el año entrante, así porque su examen requiere algún tiempo, como porque lo avanzado de los cursos en el presente año no permitiría plantearlo desde luego.

Tengo el placer especial en anunciaros que pronto se abrirá al público la Biblioteca Nacional en el suntuoso edificio que le pertenece, pues concluídas todas las obras que se habían contratado, según comuniqué á las Cámaras en uno de mis anteriores informes, se ha nombrado ya la comisión que ha de recibirlas. El monumento en sí, y el considerable acopio de libros que en él se depositan, son dignos ciertamente de una ciudad culta.

Grato es para mí comunicar al Congreso los notables adelantos que se han obtenido en los diversos ramos que dependen de la Secretaría de Fomento. Procuraré enumerarlos con la concisión posible, dejando á vuestro alto criterio la apreciación de su importancia y de la influencia que tendrán en el porvenir de la República.

De esos ramos, el que más llama la atención en la actualidad, porque sus beneficios se hacen sentir de una manera más incuestionable, es, á no dudarlo, el de ferrocarriles, cuyos progresos mencionaré brevemente. Entre las Compañías que trabajan hoy en la República, merece una especial mención la del Ferrocarril Central, pues no sólo ha concluído ya el tramo hasta León, que según su contrato debería terminar el 31 de Diciembre próximo, sino también el de Paso del Norte á Chihuahua. En vez de los cuatrocientos kilómetros que se había obligado á entregar cada dos años, tiene concluído más del duplo, excediendo ya de novecientos kilómetros las líneas que ha puesto en explotación y las que ha construído en estos días. De esperarse es que, continuando con la misma actividad, termine, mucho antes de las fechas á que está obligada, el sistema de líneas que tiene contratadas.

Después de estos trabajos, los más importantes son los de la Compañía Constructora Nacional, que ha abierto al tráfico, superando á veces inmensas dificultades, los tramos de México á Toluca y de Nuevo Laredo á Monterrey. La extensión de las líneas que la Compañía tiene actualmente herradas, tanto de su concesión especial, como de las que ha obtenido por traspaso, importa más de quinientos kilómetros.

Debe citarse en tercer lugar la Compañía de Sonora, que tiene ya entregados trescientos kilómetros, y en seguida la empresa que construye las líneas de México á los Reyes é Irolo, y de este punto á Puebla, la cual ha concluído noventa y seis kilómetros de vía. La Compañía de Altata á Culiacán ha terminado cincuenta y dos y la de San Marcos á Puebla cuarenta y siete. Estas son las empresas que más se han distinguido por la rapidez con que han ejecutado sus obras, sin que por esto dejen de ser acreedoras á la consideración del Congreso las que continúan, aunque en menor escala, la construcción de las líneas que se les tiene concedidas. Para que las Cámaras formen idea del adelanto que han alcanzado las vías férreas en el país, bastará decir que en estos momentos hay construídos y están en explotación poco más de tres mil kilómetros de ferrocarril; número que puede considerarse pequeño atendiendo á las necesidades del país y á su extensión, pero que merece consignarse, porque de él se han construído dos mil kilómetros en menos de dos años, venciéndose en algunas partes grandes dificultades de terreno.

En cuanto á los ferrocarriles de propiedad nacional, me cabe la satisfacción de manifestar que el de Puebla á San Martín Texmelúcan ha quedado concluído, y que el

de Tehuacán á la Esperanza ha vuelto al Gobierno, en virtud de haberse rescindido el contrato de arrendamiento con que lo explotaba un particular.

El día 2 de Junio del presente año debió haber quedado concluído el Ferrocarril Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, según la ley de 2 de Junio de 1879, pero la Compañía Concesionaria, alegando causas de mayor fuerza, solicitó ampliaciones de los plazos estipulados, tanto para la conclusión de toda la vía, como para la de tramos de extensión determinada que había de entregar cada año. Cuatro veces concedió el Ejecutivo prórroga de dichos plazos, en uso de la facultad que le daba la ley; pero viendo que, á pesar de esto, los trabajos avanzaban lentamente, y habiéndose advertido en tiempo oportuno á la Compañía que no se tendrían ya como causas de fuerza mayor las que había estado alegando constantemente, el Ejecutivo, en cumplimiento de la misma ley, declaró la caducidad de la concesión. En cambio, y usando de la autorización que le concedió el Congreso por el decreto de 30 de Mayo último, ha dispuesto que tan importante camino sea construído y explotado por cuenta de la Nación. Al efecto se encuentra ya en el Istmo una comisión de Ingenieros haciendo el trazo de la vía férrea, y se han pedido materiales para construirla.

En virtud de la autorización que concedió al Ejecutivo el artículo segundo del decreto de 15 de Noviembre del año pasado, se han reformado algunos contratos para la construcción de ferrocarriles. Oportunamente se dará cuenta de ellos al Congreso, así como de los que ha celebrado la Secretaría de Fomento para la construcción de nuevas líneas y que requieren la aprobación de las Cámaras. Unos y otros son ya en muy corto número; pues el Ejecutivo cree que no debe hacerse ya más concesiones que las estrictamente necesarias, y en términos tales, que si se concede subvención, pueda pagarse sin producir dificultad alguna al Erario.

No son menos interesantes los progresos que han tenido las líneas telegráficas federales.

La extensión de estas líneas, que al terminar el año de 1880 era de once mil trescientos kilómetros, ha tenido un aumento de cuatro mil trescientos, formando un total de cuatro mil leguas aproximadamente.

A principios de Julio último, quedó fijado en Salina Cruz el extremo del cable que une á nuestra República con la América del Centro y la del Sur. Con esta nueva vía de comunicación, se ha puesto México en relación con todas las naciones del globo ligadas entre sí por medio de conductores eléctricos.

También se han llevado á cabo algunas mejoras en los puertos. En el de Mazatlán y la Paz se han construído nuevos muelles y han quedado concluídos los faros de Tampico y Frontera. Aprobados los planos y presupuestos para las obras del puerto de Veracruz, el día 10 del pasado se dió principio á los trabajos de construcción de dichas obras.

Dedicando el Ejecutivo al importante ramo de colonización toda la atención que merece, fundó una nueva colonia en terrenos del Distrito de Cholula, del Estado de Puebla, con algunas de las familias italianas que ya estaban establecidas en otras colonias y deseaban otra temperatura más benigna. Se establecerá allí también un grupo de cincuenta familias más, que están para llegar de Italia. En cuanto á las otras colonias ya fundadas, siguen los trabajos necesarios para asegurar el bienestar de las familias que las forman. El Ejecutivo tiene la creencia de que sus esfuerzos por aumentar la población de la República, no han de resultar estériles. Se notan cada día mayores

facilidades para la venida de los colonos; y ha habido necesidad de aplazar la aceptación de propuestas de enviar emigrantes de diversos países, con el fin de asegurar su instalación en condiciones más adecuadas.

Los denuncios de terrenos baldíos han aumentado notablemente. Basta, para dar idea del desarrollo de ese ramo, comunicaros que en lo que va corrido del año, se han expedido por la Secretaría de Fomento, con arreglo á la ley, trescientos setenta y seis títulos de propiedad, que amparan una superficie de doscientas noventa y cuatro mil hectáreas, y representan tantas propiedades rústicas, cuantos son los títulos expedidos.

Decretado por el Congreso que los asuntos, instituciones y establecimientos de enseñanza y propaganda agrícola y minera, dependerían en lo sucesivo de la Secretaría de Fomento, se ha encargado dicha Secretaría de esos asuntos con todo el interés que reclaman, y al efecto inició la creación de una Sección de agricultura y minería, que autorizada por la ley, está ya funcionando.

Uno de los asuntos más importantes, relativo á esos ramos, es la reorganización de las escuelas de enseñanza teórica y práctica. Con el fin de ponerlas á la altura de los más recientes adelantos, se preparan los reglamentos que han de regir en materia de estudios; se han hecho pedidos de instrumentos científicos y de maquinaria, de animales y de plantas, y se han adquirido terrenos para agregarlos á la Escuela de Agricultura.

Han comenzado á introducirse en la República algunas plantas útiles. Cuarenta mil sarmientos de vid se han distribuído en varios Estados; y habiéndose logrado la mayor parte de ellos, se ha solicitado una nueva remesa. También se ha remitido á los Estados de Campeche y Tabasco semilla de yute; planta que es de esperarse prospere y se desarrolle en aquellos Estados.

La Secretaría del ramo tiene en estudio una importante iniciativa sobre fomento de centros industriales de enseñanza metalúrgica, y ha promovido la formación de una asociación minera, que se ramificará en toda la nación y contribuirá al progreso de la minería.

La tala inconsiderada de los montes ha llamado siempre la atención del Ejecutivo. Con el fin de evitar los funestos resultados que puede producir si continúa como hasta ahora, se han expedido diversas circulares, que no han producido ningún efecto. Pareciendo, pues, necesaria la adopción de algunas medidas legislativas que corten el mal, la Secretaría de Fomento las someterá á vuestra consideración. Entretanto se ha procurado, y se procurará en todo caso, por medios indirectos, la conservación de los bosques. La misma Secretaría ha nombrado una Comisión que se relaciona con este asunto. Su objeto es estudiar las bases en que debe fundarse la legislación sobre criaderos de carbón mineral, por lo que hace al Distrito Federal y al Territorio de la Baja California.

Varias comisiones científicas exploran el territorio nacional en diversos puntos, teniendo algunas de ellas por fin principal el estudio de los criaderos de carbón de piedra. Sus trabajos contribuyen no solamente á estimular el interés particular, indicándole nuevos campos de empresa, sino al acopio de muy importantes datos para la formación de las Cartas Geográfica y Geológica de la República.

Además de las iniciativas que antes dejo indicadas, la Secretaría de Fomento os enviará algunas otras que considero de importancia. Una de ellas es un proyecto de ley reglamentario para la expedición de patentes de invención; otra se refiere á ríos navegables, y otra á la adquisición de ciertas propiedades por los extranjeros. Séame permitido recomendar al Congreso el estudio de las iniciativas que ya han sido presentadas sobre colonización y sobre adopción definitiva del sistema métrico decimal.

En cuanto al estado de la Hacienda pública, tengo la honra de manifestar á las Cámaras que los ingresos del Erario han alcanzado un aumento tan rápido como satisfactorio. El producto medio anual de las rentas federales durante los diez años que siguieron á la restauración de la República en 1867, fué de diez y siete millones de pesos. Solamente llegó á veinticuatro millones en los ejercicios fiscales de 1878 á 1881, mientras que en el último, que concluyó en 30 de Junio de este año, se han elevado los rendimientos hasta treinta millones de pesos. Por sólo derechos de importación se ha percibido una suma que pasa de diez y siete millones, y que excede, por tanto, á la que producían anualmente todos los ramos de ingreso durante el decenio que comenzó en 1867.

Esta situación bonancible, sin precedente en la historia de nuestra Hacienda, sujeta en otros tiempos á frecuentes y aciagas vicisitudes, es natural consecuencia de los adelantos materiales del país, y viene á ofrecer al Poder público preciosos elementos para restablecer el crédito nacional y nivelar sólidamente los presupuestos federales. El Ejecutivo estudia con detenimiento esas cuestiones de vital trascendencia, y confía en el ilustrado concurso del Congreso para que se resuelvan en el sentido que mejor convenga á la prosperidad de la República.

Los gastos de la Nación han sido cubiertos con regularidad, sin exceptuar los originados por subvenciones á veinticinco empresas ferrocarrileras, que durante el último año económico entregaron al Gobierno mil kilómetros de vía. Devengaron aproximadamente ocho millones de pesos por subvenciones, las cuales han estado y continúan en vía regular de pago, conforme á las respectivas leyes de concesión.

Organizada la Tesorería General con arreglo á las prescripciones de la ley de 30 de Mayo de 1881, ha llevado á buen término la cuenta del año fiscal anterior, haciendo también la glosa preventiva de las cuentas parciales de todas las oficinas de rentas y los ajustes de los ramos del Presupuesto, así como los de todos y cada uno de los empleados públicos. Trabajos son éstos de notoria importancia, á los cuales se da cima por primera vez; y esto á pesar de las dificultades anexas á la rápida substitución del antiguo sistema de contabilidad.

En el día designado por la ley, someterá el Ejecutivo á la inspección de la Cámara de Diputados la cuenta del Erario federal por el año económico que terminó el 30 de Junio último. El complemento de nuestra contabilidad tiene que ser la glosa definitiva encargada á la Contaduría Mayor. Esa operación ofrecerá desde el presente año inusitadas facilidades, hecha como está la glosa preventiva; y es, por lo mismo, de esperarse que termine con la celeridad apetecible.

La Oficina Liquidataria establecida también conforme á las prescripciones de la ley de 30 de Mayo de 1881, ha organizado y prosigue sus trabajos con fruto, aunque con la lentitud que hacían inevitable los vacíos y defectos de las cuentas anteriores, los cuales se tienen que ir llenando y corrigiendo. Ha ligado ya todas las cuentas del período cuya liquidación tiene á su cargo, y hay motivos para esperar que sus labores produzcan resultados satisfactorios, entre otros, el de preparar el establecimiento de un servicio regular y metódico de la Deuda pública.

Autorizado el Ejecutivo para reorganizar las oficinas de Hacienda, ha introducido en el personal y labores de la Secretaría del ramo, las innovaciones indicadas por

las exigencias del buen servicio. Se ha erigido en sección separada la de Crédito público, que tiene á su cargo el despacho de los asuntos relativos á la Deuda pública, instituciones de crédito y algunos otros de importancia. Se ha establecido también, con aumento en la dotación de empleados y asignación de labores, la Sección de Estadística fiscal, encargada de acopiar datos y noticias cuyo conocimiento ha de influir en el acierto de las disposiciones administrativas.

El Banco Nacional Mexicano continúa sin tropiezo sus operaciones, y ha comenzado á establecer sucursales y agencias en diversos puntos de la República. En cuanto al Banco Hipotecario Mexicano, que ha de establecerse conforme á la ley de concesión de 22 de Mayo último, es de presumirse que dentro de pocos meses podrá inaugurar sus operaciones, pues ya tiene presentado su proyecto de estatutos y la Secretaría de Hacienda se ocupa en estudiarlos.

Deseando el Ejecutivo favorecer el espíritu de empresa por los medios compatibles con los intereses públicos, ha celebrado un contrato para el establecimiento de una Caja de Ahorros, y otro para el de una Bolsa Mercantil. Ambos serán sometidos próximamente al examen del Congreso.

Con el objeto de fijar las bases de nuestra legislación bancaria, el Ejecutivo ha nombrado una Comisión cuyos trabajos le permitirán presentar próximamente al Congreso una iniciativa sobre esa grave materia.

Ha nombrado también otra Comisión para que estudie y proponga las modificaciones que deban introducirse en nuestra legislación arancelaria, inadecuada en mucha parte al despacho aduanal, en virtud del cambio que trae consigo el tráfico de ferrocarriles internacionales. El Ejecutivo abriga la seguridad de que, dentro del plazo que le señaló el Congreso, y con sujeción á las bases que se sirvió establecer, favorablemente acogidas por los centros mercantiles, podrá promulgarse un nuevo Arancel que corresponda á las crecientes necesidades del tráfico y que asegure á la vez la percepción regular de los derechos fiscales.

Conforme á las prescripciones que contiene la Ley de Ingresos para el presente año, se han dictado las disposiciones convenientes para la recaudación, desde el 1º de Noviembre, del impuesto señalado á los metales preciosos, en lugar del derecho de exportación con que se encuentran gravados.

Cumpliendo con las prescripciones contenidas en el art. 12 de la Ley de Ingresos, se expidió una nueva tarifa de portazgo en el Distrito Federal, reduciendo muchas de las cuotas, aumentando la lista de efectos libres y suprimiendo las escalas y tránsitos. Me complazco en manifestar al Congreso que esas disposiciones han producido hasta ahora los mejores resultados.

Para terminar esta parte de mi informe, recomiendo á vuestra consideración la iniciativa que tuve la honra de someteros, proponiendo que se fije un plazo definitivo para que prescriba el derecho de la Federación á reivindicar el valor de los bienes nacionalizados pendientes de adjudicación ó cobro.

Refiriéndome ahora al ramo de Guerra y Marina, debo comenzar haciendo una especial mención de la disciplina, lealtad y bravura con que el Ejército ha desempeñado su elevada misión de guardián de las instituciones y conservador del reposo público, ya persiguiendo ó escarmentando á los bárbaros en Chihuahua, Sonora y Coahuila, y á los indios sublevados en Yucatán, ya sofocando algunos motines locales en Michoacán, Puebla, Guerrero y Oaxaca; ya, por último, dando seguridad á los habitantes de Chiapas,

é impidiendo las invasiones procedentes de Guatemala en ese Estado, antes demasiado frecuentes. La persecución de los salvajes en los Estados del Norte ha sido tan hábil y fructuosa, que el 12 de Julio último comunicó el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América á nuestro Ministro en Washington, que, en concepto del Secretario de la Guerra y del General en Jefe del Ejército, el Gobierno y las tropas mexicanas eran acreedoras á un voto de gracias.

Celebrado, como antes he dicho, un convenio entre el Gobierno americano y el de México para el paso recíproco de tropas, la Secretaría de Guerra comunicó las instrucciones correspondientes á los Generales en Jefe de las Zonas militares 1ª, 2ª y 3ª, y al Jefe de las armas en Sonora. El convenio comenzó á estar vigente el 18 del próximo pasado Agosto.

Ha salido ya de Nueva York para Acapulco el vapor que conduce el varadero, maquinaria y talleres para el arsenal del Pacífico, el cual quedará instalado á fines de este mes. Salieron también de aquel puerto para Lerma, Estado de Campeche, dos buques de vela que conducen el dique flotante. En Lerma se terminó ya la instalación de la maquinaria para el arsenal.

Los buques que forman nuestra pequeña Marina de guerra, han sido objeto de todas aquellas reparaciones necesarias para su buen servicio.

El personal del Cuerpo Médico ha sido aumentado por decreto de 3 de Julio último, en proporción con las atenciones del ramo. Está muy avanzada la construcción del Colegio Militar en Chapultepec, y de la Escuela de Tiro en San Lázaro. El establecimiento de la fotografía militar se halla casi concluído.

El personal del Cuerpo de Administración ha sido aumentado con un subcomisario, el cual se encarga de todo lo relativo á la contabilidad de marina. Ha quedado establecida la Sección de contabilidad de artillería, con el personal correspondiente y desempeña ya sus labores. Finalmente, y estos hechos son de innegable importancia, está ya terminada la Ordenanza General del Ejército, y al concluirse, la impresión del Código de Justicia para el mismo.

Señores Diputados: Señores Senadores: Seis años, no completos aún, de paz no interrumpida en la República, han patentizado de tal manera los beneficios que derrama, y los han hecho tan estimables, que es ya muy difícil, si no imposible, que nadie pueda alterarla profundamente. Cada nuevo día deja entrever nuevos y amplios horizontes á nuestro comercio, á nuestra agricultura, á nuestra industria; cada uno de ellos infunde nuevo ánimo en la Nación entera.

Si como no hay que dudarlo, el buen sentido práctico del pueblo, que ya no se deja extraviar, y las administraciones que sucedan á la presente, continúan por la misma vía de progreso, con la misma fe, y con mejores elementos, quizá no parezca aventurado el predecir que la tierna generación, hoy apenas capaz de concurrir á las escuelas ó pronunciar el nombre de la Patria, celebrará en 1921 el primer centenario de su Independencia, con el mismo orgullo legítimo con que nuestros vecinos del Norte celebraron el suyo en 1876.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Dublán.

Señor Presidente:

Con vivo interés ha escuchado el Congreso la reseña que acabáis de hacer del estado que guardan los diferentes ramos del servicio público, cuya dirección ha confiado el país á vuestro patriotismo.

La cordialidad de nuestras relaciones con las Potencias amigas, las garantías de que en México disfruta el extranjero, y la actitud digna y circunspecta que habéis tomado en nuestra antigua cuestión de límites con Guatemala, merecerán la aprobación de la República, pues estos hechos han de conquistarla un buen nombre entre los pueblos cultos.

El Senado tomará en consideración, en la esfera de su poder, los negocios concernientes á nuestras relaciones internacionales, á que os referís en vuestro Mensaje; y apreciando el alto objeto de los pactos que habéis ajustado, se ocupará de preferencia en su estudio, para corresponder así á la sinceridad con que estas relaciones deben cultivarse, y al deseo de México, de robustecer y ampliar estos lazos, que fundan la solidaridad de las naciones.

La paz interior que por tantos años fué la aspiración del pueblo mexicano, está felizmente asegurada, ora por el tacto político con que el Ejecutivo ha sabido conservarla, ora por el firme propósito que el país tiene manifestado, de mantener este inapreciable bien, á cuya benéfica influencia se debe la prosperidad de las sociedades.

Lamentable es la disidencia que ha ocurrido últimamente entre los Poderes del Estado de Zacatecas; pero este conflicto no debe ser motivo de alarma para nadie, ya porque estas cuestiones, que con frecuencia surgen en los pueblos libres, vienen por sí mismas á revelar la libertad de acción y de opiniones, inherente á una democracia constituída, y ya porque en la actualidad un suceso de esta naturaleza no debe hacernos temer la alteración de la paz, cuando ella está arraigada en los grandes intereses que á su sombra se han creado en estos últimos años, y en el tino con que el Poder Ejecutivo de la Unión procura evitar todo trastorno.

La regularidad con que las instituciones funcionan en toda la Nación, la armonía con que se cultivan las relaciones con los Estados dentro de la órbita constitucional, y el recto elevado criterio que inspira las resoluciones del Ejecutivo, alejan fundadamente todo temor de una seria perturbación, y hacen esperar que no será interrumpida la rápida corriente de progreso en que México ha llegado á colocarse. La práctica sincera de la Constitución y el respeto al derecho ajeno, acabarán por consolidar incontrastablemente esta paz, que constituye una de las más lisonjeras esperanzas de la Nación.

Satisfactorio es para el Congreso el informe que le habéis leído, pues viene á revelar la sorprendente trasformación que se está operando en este pueblo, víctima por algunos siglos de duros sufrimientos. Ni las inteligencias más perspicaces podían prever que la generación misma á quien tocó en suerte iniciar fecundas reformas, hubiera de disfrutar los beneficios que ellas produjeran. Pero México, en su marcha acelerada y excepcional, ha presentado este raro fenómeno; y así como para realizar su forma política y emancipar el poder civil de ingeniosas tutelas, le bastaron tres años, cuando otros pueblos han necesitado de un largo espacio de tiempo para conseguirlo, y algunos otros muy cultos aun no han logrado conquistar esta emancipación, así también en el progreso material ha llegado la Nación en breves días á un grado de prosperidad que, si bien no satisface todavía nuestros deseos, sí patentiza un engrandecimiento precoz é inesperado. Nuestros tres mil kilómetros de ferrocarril, nuestras cuatro mil leguas de líneas telegráficas, los cables submarinos que nos ponen en comunicación instantánea con todos los pueblos civilizados, las obras importantes para mejorar nuestros puertos, los faros, arsenales, diques y otras mejoras realizadas ó emprendidas en tan corto tiempo, en la inmensa extensión de nuestro territorio, demuestra que nuestro progreso, en el orden material, se ha anticipado á las aspiraciones del patriotismo.

El Congreso ha visto con placer que la atención del Ejecutivo no se ha limitado a promover el adelanto material de la República, sino que su empeñosa iniciativa se ha hecho sentir en los otros ramos de la administración, ya procurando reformar, en el sentido que la cultura del país y la experiencia lo exigen, el importante servicio del correo, la policía de seguridad y la enseñanza teórico-práctica de la agricultura y de la minería, verdaderas fuentes de riqueza nacional; ya fomentando estos ramos y otros establecimientos científicos, sin descuidar el cultivo de las bellas artes, preparando la reforma del Conservatorio de Música, é impulsando la terminación del suntuoso edificio de la Biblioteca Nacional, digno de la culta capital de la República; ya reorganizando las oficinas de Hacienda y regularizando la recaudación de los impuestos; ya consagrando la atención al estudio de la Ordenanza del Ejército y del Código de Justicia militar; ya enviando comisiones científicas que exploren el territorio nacional; ya cuidando de las necesidades del Distrito Federal y de sus instituciones de crédito, de beneficencia y de instrucción pública; y ya, en fin, tocando con inusitada actividad los diferentes servicios administrativos, encomendados al Poder público, para asegurar las garantías, las comodidades y el bienestar que han sido el fin de las instituciones sociales

Preciso es reconocer que nuestra bonancible situación económica se debe á la paz y á este movimiento de prosperidad en que ha entrado la Nación; pero sería injusto desconocer que ha cooperado fructuosamente á este progreso, la discreta gestión financiera del Ejecutivo, á cuya solicitud debe atribuirse el haber procurado la puntual recaudación de las rentas, su legal inversión y el arreglo de la contabilidad, que ha permitido hacer la glosa preventiva de la cuenta, ajustar todos los ramos del Presupuesto, y preparar, por medio de la Oficina Liquidataria, las bases para la consolidación y servicio de la deuda pública.

El notable aumento de los ingresos, que ha elevado las rentas de la Nación á treinta millones de pesos, en el último año económico, no sólo ha traído el bien de que hayan podido cubrirse puntualmente los gastos de la Administración y los devengados por las empresas de ferrocarriles y otras obras públicas, en que se ha empleado una suma considerable, sino que ha contribuído de una manera muy eficaz á restablecer el crédito nacional y á poner al país en actitud de resolver esta grave cuestión, de tan vital trascendencia para la República.

El país debe felicitarse de contar con un ejército que, por su lealtad, por su disciplina y por su bravura, está muy lejos de parecerse á la antigua casta, privilegiada, opresora de la sociedad; pues á la vez de limitarse á ser el apoyo de las instituciones, ha servido para la conservación del orden interior, dando en nuestros Estados fronte-

rizos, por su valor en la persecución de los salvajes, un notable ejemplo, que ha merecido los elogios de nuestros vecinos del otro lado del Bravo.

El Congreso estima de gran importancia las iniciativas que le recomendáis sobre algunas leyes orgánicas, relativas á la justicia federal, sobre patentes de invención, sistema métrico decimal, colonización, legislación bancaria y prescripción del derecho del fisco para poner término á la nacionalización. El Congreso examinará estos negocios, dándoles la preferencia que su gravedad reclama, y resolverá estas cuestiones en el sentido que mejor convenga á los intereses nacionales.

Mucho se ha hecho, ciertamente, hasta aquí, para procurar el adelanto de la República; pero esta incipiente prosperidad no debe darnos por satisfechos, ni hacernos abandonar la actividad que ha dominado en las esferas de la Administración. Falta aún mucho que hacer, mucho que crear, mucho que fomentar, mucho que establecer, para ponernos al nivel de otros pueblos más adelantados; y es necesario, por lo mismo, que empleemos nuestra vitalidad en perseguir este ideal, á fin de que, si no nos fuere dable verlo del todo realizado, dejemos siquiera á los que nos sucedan, un ejemplo digno de imitarse.

Proseguid, señor Presidente, la senda de reorganización y de progreso que con tan patriótico afán habéis emprendido, en la confianza de que el undécimo Congreso constitucional, que hoy inaugura sus sesiones, no os negará su concurso, siempre que se trate de afirmar las conquistas alcanzadas en el campo de la libertad y de la reforma, ó de promover el engrandecimiento de México.

El General González, al abrir el 11º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1883.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En este acto solemne con que celebráis la continuación de vuestras tareas legislativas, cumplo gustoso el deber que la Constitución me impone de rendir al Congreso un informe sobre el estado que guarda la República.

Disipadas por completo algunas dificultades que, en el terreno de nuestras relaciones exteriores, había suscitado la antigua cuestión de límites con Guatemala, puedo afirmar que la amistad que el Gobierno mexicano cultiva con los de otras naciones es hoy en general más sólida aún que en Septiembre último. Nuestras diferencias con la citada República no sólo nos crearon, como es sabido, una situación grave respecto de ella, sino que, provocando en parte del Continente, y con especialidad en Centro-América, sospechas infundadas acerca de la política y los planes de México, produjeron en su contra si no hostilidades, al menos desconfianza. Mas, puestos en claro los únicos y verdaderos móviles de la República, por medio de la translación de nuestro Representante diplomático á diversos Estados Centroamericanos, y merced á una conducta cons-

tantemente franca y honrada del Gobierno, motivos hay para creer que ha desaparecido todo recelo en cuanto á nuestras supuestas ambiciones.

El tratado de límites con Guatemala, firmado en esta capital el 27 de Septiembre último y aprobado por el Senado en 17 de Octubre siguiente, lo fué también por la Asamblea Legislativa de aquella República el 21 de Diciembre; y habiendo sido ratificado por ambos Ejecutivos, se ha dado á nuestra Secretaría respectiva la seguridad de que pronto se procederá al canje de sus ratificaciones. Inútil me parece encareceros la importancia de estos actos, que ponen fin á una cuestión tan larga como penosa y el último sello de solemnidad á una negociación de la que México y Guatemala no pueden reportar más que bienes.

El 3 del mes pasado verificóse en Washington el canje de las ratificaciones de la Convención estipulada entre ambos gobiernos para la reposición de los monumentos que, conforme á los tratados ya existentes deben marcar la línea divisoria entre nuestra República y los Estados Unidos de América. La otra Convención de que os dí cuenta en mi anterior informe, celebrada para revisar las reclamaciones de "Weil" y la "Abra" está aún pendiente en el Senado americano, quien clausuró el mes último sus sesiones sin decidir acerca de ella.

En 20 de Enero del corriente año firmaron en aquel país los comisionados debidamente autorizados por ambos gobiernos, un tratado comercial cuya principal estipulación autoriza la importación libre de derechos, de cierto número de producciones de cada uno de los dos países en el territorio del otro, durante seis años. Reservándose el Ejecutivo el apreciar la oportunidad de someter á la sanción del Senado este convenio internacional, que juzga provechoso para ambas partes contratantes, me limito por ahora á informar que ha quedado pendiente de revisión en el Senado americano.

No estando aún ratificado por el Gobierno de Alemania el tratado de amistad, comercio y navegación, ajustado con esa Potencia en 5 de Diciembre de 1882, y aprobado por el Senado en 15 del mismo mes, se ha convenido en prorrogar hasta el 30 de Junio próximo el antiguo de 28 de Agosto de 1869. También se ha prorrogado, de común acuerdo y hasta la misma fecha, el tratado de comercio y navegación ajustado con Italia en 14 de Diciembre de 1870.

Las ratificaciones de la Convención ajustada con España en 17 de Noviembre de 1881 para la extradición de criminales, fueron canjeadas en esta ciudad el 3 de Marzo último, y la Convención misma fué promulgada pocos días después. Este pacto pondrá fin á varias dificultades que su falta ocasionaba, siendo frecuentes en razón de la vecindad de Cuba á nuestras costas.

Por lo que respecta al interior, las elecciones para cubrir las Magistraturas vacantes de la Suprema Corte de Justicia, se verificaron oportunamente en todo el país; y casi al mismo tiempo tuvieron lugar en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja California las necesarias para la renovación de sus corporaciones municipales.

La seguridad pública se ha conservado sin alteración notable en todo nuestro territorio, contribuyendo á ello eficazmente el buen servicio de las fuerzas de policía rural. Esta institución, en vista de su grande utilidad, es atendida con todo empeño por el Ejecutivo.

En algunos Estados como Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Michoacán y Tabasco, han ocurrido ligeros desórdenes, que sólo han afectado su régimen interior; pero afortunadamente todos han sido de escasa ó ninguna trascendencia, y, sin mayor esfuerzo, se ha restablecido el orden público.

rizos, por su valor en la persecución de los salvajes, un notable ejemplo, que ha merecido los elogios de nuestros vecinos del otro lado del Bravo.

El Congreso estima de gran importancia las iniciativas que le recomendáis sobre algunas leyes orgánicas, relativas á la justicia federal, sobre patentes de invención, sistema métrico decimal, colonización, legislación bancaria y prescripción del derecho del fisco para poner término á la nacionalización. El Congreso examinará estos negocios, dándoles la preferencia que su gravedad reclama, y resolverá estas cuestiones en el sentido que mejor convenga á los intereses nacionales.

Mucho se ha hecho, ciertamente, hasta aquí, para procurar el adelanto de la República; pero esta incipiente prosperidad no debe darnos por satisfechos, ni hacernos abandonar la actividad que ha dominado en las esferas de la Administración. Falta aún mucho que hacer, mucho que crear, mucho que fomentar, mucho que establecer, para ponernos al nivel de otros pueblos más adelantados; y es necesario, por lo mismo, que empleemos nuestra vitalidad en perseguir este ideal, á fin de que, si no nos fuere dable verlo del todo realizado, dejemos siquiera á los que nos sucedan, un ejemplo digno de imitarse.

Proseguid, señor Presidente, la senda de reorganización y de progreso que con tan patriótico afán habéis emprendido, en la confianza de que el undécimo Congreso constitucional, que hoy inaugura sus sesiones, no os negará su concurso, siempre que se trate de afirmar las conquistas alcanzadas en el campo de la libertad y de la reforma, ó de promover el engrandecimiento de México.

El General González, al abrir el 11º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1883.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En este acto solemne con que celebráis la continuación de vuestras tareas legislativas, cumplo gustoso el deber que la Constitución me impone de rendir al Congreso un informe sobre el estado que guarda la República.

Disipadas por completo algunas dificultades que, en el terreno de nuestras relaciones exteriores, había suscitado la antigua cuestión de límites con Guatemala, puedo afirmar que la amistad que el Gobierno mexicano cultiva con los de otras naciones es hoy en general más sólida aún que en Septiembre último. Nuestras diferencias con la citada República no sólo nos crearon, como es sabido, una situación grave respecto de ella, sino que, provocando en parte del Continente, y con especialidad en Centro-América, sospechas infundadas acerca de la política y los planes de México, produjeron en su contra si no hostilidades, al menos desconfianza. Mas, puestos en claro los únicos y verdaderos móviles de la República, por medio de la translación de nuestro Representante diplomático á diversos Estados Centroamericanos, y merced á una conducta cons-

tantemente franca y honrada del Gobierno, motivos hay para creer que ha desaparecido todo recelo en cuanto á nuestras supuestas ambiciones.

El tratado de límites con Guatemala, firmado en esta capital el 27 de Septiembre último y aprobado por el Senado en 17 de Octubre siguiente, lo fué también por la Asamblea Legislativa de aquella República el 21 de Diciembre; y habiendo sido ratificado por ambos Ejecutivos, se ha dado á nuestra Secretaría respectiva la seguridad de que pronto se procederá al canje de sus ratificaciones. Inútil me parece encareceros la importancia de estos actos, que ponen fin á una cuestión tan larga como penosa y el último sello de solemnidad á una negociación de la que México y Guatemala no pueden reportar más que bienes.

El 3 del mes pasado verificóse en Washington el canje de las ratificaciones de la Convención estipulada entre ambos gobiernos para la reposición de los monumentos que, conforme á los tratados ya existentes deben marcar la línea divisoria entre nuestra República y los Estados Unidos de América. La otra Convención de que os dí cuenta en mi anterior informe, celebrada para revisar las reclamaciones de "Weil" y la "Abra" está aún pendiente en el Senado americano, quien clausuró el mes último sus sesiones sin decidir acerca de ella.

En 20 de Enero del corriente año firmaron en aquel país los comisionados debidamente autorizados por ambos gobiernos, un tratado comercial cuya principal estipulación autoriza la importación libre de derechos, de cierto número de producciones de cada uno de los dos países en el territorio del otro, durante seis años. Reservándose el Ejecutivo el apreciar la oportunidad de someter á la sanción del Senado este convenio internacional, que juzga provechoso para ambas partes contratantes, me limito por ahora á informar que ha quedado pendiente de revisión en el Senado americano.

No estando aún ratificado por el Gobierno de Alemania el tratado de amistad, comercio y navegación, ajustado con esa Potencia en 5 de Diciembre de 1882, y aprobado por el Senado en 15 del mismo mes, se ha convenido en prorrogar hasta el 30 de Junio próximo el antiguo de 28 de Agosto de 1869. También se ha prorrogado, de común acuerdo y hasta la misma fecha, el tratado de comercio y navegación ajustado con Italia en 14 de Diciembre de 1870.

Las ratificaciones de la Convención ajustada con España en 17 de Noviembre de 1881 para la extradición de criminales, fueron canjeadas en esta ciudad el 3 de Marzo último, y la Convención misma fué promulgada pocos días después. Este pacto pondrá fin á varias dificultades que su falta ocasionaba, siendo frecuentes en razón de la vecindad de Cuba á nuestras costas.

Por lo que respecta al interior, las elecciones para cubrir las Magistraturas vacantes de la Suprema Corte de Justicia, se verificaron oportunamente en todo el país; y casi al mismo tiempo tuvieron lugar en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja California las necesarias para la renovación de sus corporaciones municipales.

La seguridad pública se ha conservado sin alteración notable en todo nuestro territorio, contribuyendo á ello eficazmente el buen servicio de las fuerzas de policía rural. Esta institución, en vista de su grande utilidad, es atendida con todo empeño por el Ejecutivo.

En algunos Estados como Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Michoacán y Tabasco, han ocurrido ligeros desórdenes, que sólo han afectado su régimen interior; pero afortunadamente todos han sido de escasa ó ninguna trascendencia, y, sin mayor esfuerzo, se ha restablecido el orden público.

El Ejecutivo ha conservado la mejor armonía en sus relaciones con los Gobiernos de los Estados, sin que haya que lamentar ningún conflicto de los que suelen entorpecerlas ó dificultarlas.

Me es satisfactorio anunciaros, con este motivo, que el Estado de Jalisco ha vuelto al pleno orden constitucional, y que funcionan ya regularmente sus poderes nuevamente electos.

Dentro de poco tiempo se pondrá en vigor el Código Postal, destinado á introducir reformas de la mayor entidad, urgentemente reclamadas por el buen servicio de correos. El estudio minucioso que, por la importancia del asunto, se ha tenido que hacer del proyecto formulado por la comisión nombrada para proponerlo, ha hecho que aun no se disfruten los beneficios que, sin duda alguna, traerán consigo al comercio y al público en general, las reformas postales ya acordadas.

Habiendo aparecido en los Estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca, una enfermedad que, por sus caracteres y estragos, causó alguna alarma, se dictaron con buen éxito las medidas más oportunas y enérgicas, tanto para evitar su propagación como para atenuar sus efectos en las localidades invadidas. Felizmente ya casi ha desaparecido.

Inspirando al Ejecutivo el mayor interés cuanto se refiere á la Beneficencia Pública, ya que no ha podido hasta ahora por diversas causas, proceder á la construcción de edificios dedicados á este ramo, para los cuales hay una asignación en el presupuesto, sí ha invertido sumas de no poca importancia en la conservación y mejora de los que ya existen.

Con relación al ramo de Justicia, me es satisfactorio haceros saber que la ley expedida por el Congreso para que las autoridades judiciales del Distrito Federal sean elegidas popularmente, de conformidad con lo dispuesto en la fracción sexta del art. 72 de la Constitución, ha tenido su más cabal cumplimiento, pues que, verificadas las elecciones y hecha en su oportunidad la computación de votos, fueron publicados los decretos respectivos, y todos los funcionarios electos tomaron posesión de sus cargos el día 1º de Enero del presente año.

Debido al aumento de población y movimiento comercial en los Estados fronterizos de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, el Ejecutivo cree que será indispensable la creación de nuevos Juzgados de Distrito en dos ó tres puntos de la frontera del Norte, y al efecto se propone dirigir á las Cámaras las iniciativas correspondientes.

Como en mi informe de Septiembre último, recomiendo hoy al Congreso el pronto despacho de las iniciativas que el Ejecutivo le tiene presentadas sobre Código de Comercio, Ley de Minería y Ley Reglamentaria del art. 96 de la Constitución.

Por lo que toca al ramo de Instrucción Pública, facultado el Ejecutivo para reorganizar el Conservatorio Nacional de Música, ha logrado poner ese establecimiento bajo un pie de orden y mayor utilidad, introduciendo al mismo tiempo en sus gastos una prudente economía.

Con el fin de conseguir la perfecta uniformidad en la enseñanza primaria, y de proporcionar á ésta su más conveniente desarrollo, la Secretaría del ramo estudia un proyecto de Escuela Normal, con la que indudablemente se alcanzarán esos ventajosos resultados.

En las escuelas primarias de niños y niñas, dependientes del Ministerio de Justicia, se han inscrito para el presente año 3,487 alumnos; número muy notable si se atiende á que dichas escuelas no son más que diez. En la instrucción secundaria y profesional, la inscripción ha sido de 3,795 alumnos.

Pasando al ramo de Fomento, me complazco en consignar que los adelantos obtenidos en él son de importancia, y puede confiarse en que contribuirán poderosamente al aseguramiento de la paz, con el aumento de la riqueza y prosperidad nacionales.

En la línea de México á Paso del Norte, los trabajos de construcción de la Compañía del Ferrocarril Central llegan cerca de la ciudad de Aguascalientes; y del Paso hacia el Sur, á Santa Rosalía, más acá de Chihuahua. En la de Tampico á San Luis hay cerca de cien kilómetros armados, partiendo del primer punto: las obras de terracería para subir á la Mesa Central, están bastante adelantadas. En la línea al Pacífico, comienza ya á construirse desde el puerto de San Blas.

La Compañía Constructora Nacional ha terminado el tramo de esta capital á Acámbaro, y dentro de poco llegará á Morelia. En la línea del Norte, concluído ya el tramo de Nuevo Laredo á Monterrey, continúan los trabajos de construcción rumbo al Saltillo. Han recibido nuevo impulso las obras de la línea de Matamoros á Monterrey, perteneciente á la misma Compañía.

Terminada la línea, de quinientos un kilómetros, desde Guaymas á los Nogales, en el Estado de Sonora, está en explotación desde el mes de Octubre último, y unida á la línea de los Estados Unidos, forma una nueva vía de comunicación trascontinental.

La Compañía Constructora Internacional comenzó sus trabajos en Piedras Negras, estando bastante adelantadas las del puente definitivo que ha de substituir al provisional que construye sobre el Río Bravo.

La antigua Empresa del Ferrocarril de Morelos que, con las de otras concesiones, se ha refundido en una sola, para formar una vía interoceánica entre Veracruz y Acapulco, ha concluído los tramos de esta capital á Irolo y Calpulálpam, y de Cuautla Morelos á Yautepec. Las líneas que dicha Empresa tiene en explotación, miden ya más de trescientos kilómetros.

La Compañía del Ferrocarril de Puebla á San Marcos y San Juan de los Llanos, ha terminado su línea de noventa y un kilómetros el 21 del mes pasado, antes de los plazos estipulados para su conclusión. La Empresa de los Ferrocarriles de Hidalgo concluyó en Diciembre del año pasado el tramo de Irolo á Pachuca, y sigue construyendo en el de San Agustín á Teoloyuca. La de Altata á Culiacán terminó el tramo entre esas dos poblaciones. En Yucatán y Campeche se prosigue la construcción de las líneas que hay allí concedidas. Continúa también la de las vías de Alvarado á Veracruz, de Puebla á Izúcar de Matamoros, de San Marcos á Nautla y de Chalco á Tlalmanalco.

Los trabajos del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec se impulsan con toda actividad, estando muy adelantado el trazo de la línea. Los de construcción ofrecen también resultados muy satisfactorios, pues no obstante los trastornos que ocasionó la epidemia que apareció en el Sur del Istmo, se han concluído en esa región quince kilómetros, y diez en la del Norte. Unidos estos á los demás que se han reparado y concluyó la antigua Empresa, forman un total de sesenta kilómetros. Han comenzado igualmente en el Istmo los trabajos dirigidos á localizar el ferrocarril para el transporte de buques, según la concesión hecha al Sr. James B. Eads.

Las líneas telegráficas federales han obtenido aumentos de consideración, habiendo quedado concluídas varias de ellas. Ascienden á más de dos mil kilómetros las establecidas después de mi último informe; extensión que, agregada á la de los telégrafos que ya existían, forma un total de más de diez y ocho mil kilómetros de telégrafos nacionales.

No ha merecido menos la atención del Ejecutivo la importante industria minera. Además de las noticias que se están recogiendo para saber con certeza el estado que guardan, continúan explorando diversas regiones del país, ingenieros de minas nombrados por la Secretaría de Fomento. Por iniciativa de la misma llegó á formarse la Sociedad Mexicana de Minería, cuya instalación solemne tuvo lugar el 5 de Febrero último. De esta asociación, ramificada en todo el país, espera el Gobierno grandes ventajas para la República.

Para cumplir lo relativo á la Secretaría de Fomento, me permito recomendaros el despacho de las iniciativas que ella os ha presentado, y que se refieren á la colonización, á los ríos navegables y flotables, lagunas y mares territoriales, á las patentes de invención y á los montes, porque considera que todas son de suma trascendencia. Visible es la necesidad de una legislación moderna y previsora que rija tan importantes materias.

En cuanto al estado de la Hacienda pública, tengo la honra de manifestaros que el producto de las rentas en el primer semestre del actual ejercicio económico, fué superior al de igual período del año próximo pasado, pues llegó á la suma de.......... $ 14.406,102.00 cs., mientras que en el primer semestre de 1881 á 1882 fué de....... $ 13.733,949.00 cs. Acaso no se sostenga este aumento en todo el segundo semestre, pues ha comenzado á notarse cierta reducción en el tráfico de importaciones, debido á circunstancias acerca de las cuales informaré brevemente al Congreso.

Al iniciarse en la República el movimiento ferrocarrilero, las Empresas representantes de las dos grandes vías internacionales llamadas Ferrocarril Central y Compañía Constructora Nacional Mexicana, tuvieron que allegar en el extranjero considerables sumas en numerario, y, en consecuencia, los comerciantes mexicanos no necesitaron de remitir dinero, obteniendo giros para sus compras fuera del país. Esto facilitó sus transacciones, y, aumentado de pronto el consumo, los hizo dar mayor extensión á sus pedidos, acrecentándose así la importación. Coincidió con ese estado de cosas el establecimiento de diversas instituciones de crédito, que, al inaugurar sus operaciones, bajaron el tipo de interés del dinero, acaso más allá de lo que indicaba la situación del mercado monetario, creando, por lo mismo, condiciones que sirvieron de poderoso estímulo á la actividad mercantil.

Pero una vez que los ferrocarriles han comenzado á percibir los productos de la explotación de sus líneas, á más de las subvenciones á que les dan derecho sus contratos, y una vez que los Bancos, al ir regularizando sus operaciones y poniéndolas en consonancia con la marcha económica del país, subieron de nuevo el interés del dinero, la situación ha tenido que modificarse seriamente en un sentido menos favorable al movimiento importador.

Sin embargo, á no ser en los últimos días, se han hecho los pagos del servicio público con regularidad; y si no se ha conjurado de una manera absoluta el peligro de las dificultades pecuniarias, el Ejecutivo cree que puede abrigar la confianza de que los embarazos que tal vez sobrevengan, tendrán un carácter transitorio. El desarrollo creciente del país ofrecerá, en todo caso, eficaces elementos para restablecer sin tardanza el servicio regular de las obligaciones del Erario.

Aquí parece oportuno poner en conocimiento del Congreso, que los saldos que resultaron á favor de las Empresas ferrocarrileras al concluir el año anterior, han sido ya cubiertos, con excepción de los que corresponden al Ferrocarril Central y al de Sonora. Mas los del primero no son pagaderos sino con el seis por ciento del producto de las aduanas, que está percibiendo con entera exactitud; y al segundo se le están cubriendo los suyos, de acuerdo entre el Ejecutivo y la Compañía concesionaria.

Los trabajos para la reforma del Arancel vigente continúan sin interrupción; y á pesar de que la materia es de suyo complexa y erizada de dificultades, el Ejecutivo confía en que se llevará á buen término ese estudio, aunque tal vez sea preciso pedir una moderada ampliación de plazo que para concluirlo se sirvió señalar el Congreso.

El 17 de Marzo próximo pasado avisaron los miembros de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Mexicano, que el registro de subscripción había quedado cerrado con cuarenta mil acciones, importantes cuatro millones de pesos. El 22 de dicho mes se reunió la Junta general constitutiva, y quedó establecido el Banco con el capital efectivo que le señala su ley de concesión. Desde el mismo día inauguró sus operaciones, que es de esperarse impartan grandes beneficios á la agricultura nacional, estimulándose de consuno por este medio, y por la relativa baratura de fletes de los ferrocarriles, el incremento de nuestra exportación de frutos nacionales.

En el presente período de sesiones va á ocuparse el Congreso en el debate y votación de las leyes de ingresos y gastos para el próximo año fiscal. El Ejecutivo descansa confiadamente en el patriotismo de las Cámaras, para esperar que sus decisiones en esta materia permitan al país obtener una sólida nivelación de los presupuestos federales, y está dispuesto á secundar empeñosamente sus esfuerzos, procurando conjurar las dificultades de la situación por medio de prudentes economías.

Con referencia al ramo de Guerra y Marina, difuso sería el mencionar aquí los diferentes movimientos del Ejército en los varios Estados de la Federación y los interesantes servicios que en éstos ha prestado; por lo cual, reservándolos para una Memoria del ramo, me limitaré á comunicaros ciertos datos más concisos.

Las obras emprendidas en Chapultepec para la instalación del Colegio Militar en aquel punto, así como las de la Escuela de Tiro, se han seguido con bastante actividad.

Está haciéndose el estudio respectivo para reformar el reglamento del Colegio Militar, y se tiene ya hecho el plan de estudios.

Se han adquirido, para el servicio de vigilancia de las Aduanas marítimas en el Golfo de México, los vapores "Brasil" y "Pensilvania," que próximamente quedarán expeditos, pues se procede en la actualidad á tripularlos con personal idóneo.

A los trabajos de instalación de las escuelas de Lerma y Acapulco, se ha dado un notable impulso, y se espera que la de Lerma quede lista en todo el mes que hoy comienza.

Se ha nombrado una comisión para estudiar en Europa y los Estados Unidos el servicio de torpedos, por considerarse este sistema de defender las costas el más eficaz, y al mismo tiempo el más económico de los hasta hoy conocidos.

Concluída la impresión de la Ordenanza general del Ejército, se encuentra ya ese código vigente.

Señores Diputados: Señores Senadores: La exposición sucinta á que acabo de dar fin, demuestra que la situación de la República es en general satisfactoria. Pero lejos de hacer esfuerzos, tan estériles como vedados, para ocultar la única parte débil de nuestra máquina administrativa, la que puede inspirar algún recelo, os la he señalado con ingenuidad. Esta confesión franca no sólo cuadra con la sinceridad y honradez que

deben reinar en todo informe que el Ejecutivo rinde al Congreso, y por su intermedio á toda la República, no sólo necesaria de mi parte, ya que la franqueza ha constituído la base de mis anteriores discursos, sino que servirá á la vez de una especial recomendación, dirigida á todos los funcionarios públicos, á fin de que cada cual, en la esfera de sus atribuciones, procure con el mayor celo la recaudación de los impuestos, y con el mayor orden y economía la inversión de los fondos nacionales.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Manuel Saavedra.

SEÑOR PRESIDENTE:

El discurso que acabáis de pronunciar en cumplimiento del precepto constitucional, informa al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos del estado que actualmente guarda nuestro país.

Es altamente satisfactorio para la Representación nacional, saber, que nuestras relaciones exteriores son cada día más francas y cordiales.

El término feliz que se ha dado á la cuestión de límites con Guatemala, debido en gran parte á la prudencia y justificación con que ha procedido México, y al celo y patriotismo de su Poder Ejecutivo; las convenciones estipuladas entre México y los Estados Unidos de América, para la reposición de los monumentos que, conforme á los tratados ya existentes, deben marcar una línea divisoria entre ambos países, y para revisar las reclamaciones de "Weil" y la "Abra," y la Convención ajustada con España para la extradición de criminales, son otras tantas pruebas de que no existirán ya las dificultades que pudieran perturbar tales relaciones.

Los tratados de comercio y navegación que México tiene pendientes con Alemania y los Estados Unidos del Norte, serán nuevos vínculos que estrechen más nuestras relaciones con estos países, y darán un poderoso impulso á nuestra agricultura, porque concluídos bajo los términos que se han ajustado, proporcionarán grandes facilidades para la exportación de nuestros productos agrícolas.

Todas estas negociaciones, concluídas ya ó próximas á terminar, son otras tantas garantías de que nuestra amistad con las naciones extranjeras se mantendrá inalterable, reposando sobre la firme base de la justificación y de los intereses recíprocos.

El Congreso ha escuchado con interés la parte de vuestro informe que se relaciona con el interior, y se complace también en saber: que los servicios públicos están debidamente atendidos; que los diversos ramos de la Administración se encuentran ya encarrilados en la senda del progreso; que avanzan á su perfeccionamiento en una progresión siempre creciente, y que os halláis animado del firme propósito de mejorarlos sin cesar.

La armonía que el Ejecutivo federal conserva con los Gobiernos de los Estados, la regularidad con que funcionan todos los Poderes públicos de la Federación, y la desaparición de los desórdenes que ocurrieron en algunos Estados, afectando sólo su régimen interior, hacen esperar fundadamente que la marcha de los negocios públicos continuará de una manera tranquila y expedita.

El Ejecutivo creyó que había una necesidad imperiosa de reformar radicalmente nuestro sistema postal, y al efecto solicitó la correspondiente autorización. El Legislativo, abundando en la misma creencia, otorgó la autorización solicitada.

Habéis anunciado que muy pronto quedará satisfecha semejante necesidad; y como, respecto de este punto, así el Legislativo como el Ejecutivo están animados de un espíritu liberal y progresista, el Congreso confía en que el Código Postal que dentro de poco se pondrá en vigor, y las mejoras y reformas que contenga, cederán todos en beneficio público.

De vuestro informe aparece: que el Ejecutivo ha visto con el mayor interés cuanto se relaciona con la Beneficencia, conservando y mejorando los establecimientos que á ella están destinados.

Aparece también: que con el mismo empeño se ha atendido al ramo de Instrucción Pública, reorganizando de una manera conveniente el Conservatorio Nacional y proyectando uniformar la enseñanza primaria, por medio del establecimiento de una Escuela Normal.

El Congreso aplaude este último pensamiento, porque la planteación de escuelas normales no sólo contribuye á uniformar y desarrollar la enseñanza, sino que también la mejora y perfecciona, proporcionando profesores enteramente aptos y competentes.

Habéis manifestado que en los negocios relativos al ramo de Fomento, se han obtenido últimamente adelantos de importancia, y pormenorizáis los avances de las diversas líneas férreas en construcción, el aumento de los telégrafos, la formación é instalación de la Sociedad Mexicana de Minería, y la explotación que, en diversas regiones del país, están haciendo algunos ingenieros, para ministrar noticias exactas acerca del estado que guarda la importante industria minera.

El impulso de esas mejoras materiales y la protección y desarrollo de nuestra minería, contribuirán eficazmente á aumentar la riqueza y prosperidad nacionales. La terminación de los ferrocarriles, poniendo en explotación los trayectos que deben recorrer, según sus respectivas concesiones, vendrá á producir los grandes bienes que, en todo sentido, son de esperarse de tan importante mejora, y que, en parte, están disfrutándose ya. Hay, por lo mismo, que esforzarse para que estos trabajos no se suspendan ni paralicen, porque ello sería de trascendentales consecuencias.

Manifestáis en vuestro informe que ha comenzado á notarse cierta reducción en el tráfico de importaciones, la que, consiguientemente, ha producido alguna diminución en el producto de las rentas federales. Decís que, con tal motivo, acaso sobrevengan algunos embarazos pecuniarios; pero expresáis también la confianza de que tales embarazos tendrán un carácter transitorio, y de que, el desarrollo creciente del país y las economías que prudentemente se introduzcan, ofrecerán en todo caso elementos eficaces para restablecer sin tardanza el servicio regular de las obligaciones del Erario.

El Congreso ve con gusto que estáis animado de semejante confianza, y que abrigáis tales intenciones; y podéis estar seguro de que os ayudará eficazmente para la realización de vuestro propósito, respecto de este punto, porque lo considera de una importancia suma.

Es de esperarse que el establecimiento del Banco Hipotecario produzca grandes beneficios en favor de la agricultura nacional, porque los agricultores podrán proporcionarse, oportunamente y á tipos moderados de rédito, los capitales que necesiten para dar mayor desarrollo á sus empresas.

deben reinar en todo informe que el Ejecutivo rinde al Congreso, y por su intermedio á toda la República, no sólo necesaria de mi parte, ya que la franqueza ha constituído la base de mis anteriores discursos, sino que servirá á la vez de una especial recomendación, dirigida á todos los funcionarios públicos, á fin de que cada cual, en la esfera de sus atribuciones, procure con el mayor celo la recaudación de los impuestos, y con el mayor orden y economía la inversión de los fondos nacionales.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Manuel Saavedra.

SEÑOR PRESIDENTE:

El discurso que acabáis de pronunciar en cumplimiento del precepto constitucional, informa al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos del estado que actualmente guarda nuestro país.

Es altamente satisfactorio para la Representación nacional, saber, que nuestras relaciones exteriores son cada día más francas y cordiales.

El término feliz que se ha dado á la cuestión de límites con Guatemala, debido en gran parte á la prudencia y justificación con que ha procedido México, y al celo y patriotismo de su Poder Ejecutivo; las convenciones estipuladas entre México y los Estados Unidos de América, para la reposición de los monumentos que, conforme á los tratados ya existentes, deben marcar una línea divisoria entre ambos países, y para revisar las reclamaciones de "Weil" y la "Abra," y la Convención ajustada con España para la extradición de criminales, son otras tantas pruebas de que no existirán ya las dificultades que pudieran perturbar tales relaciones.

Los tratados de comercio y navegación que México tiene pendientes con Alemania y los Estados Unidos del Norte, serán nuevos vínculos que estrechen más nuestras relaciones con estos países, y darán un poderoso impulso á nuestra agricultura, porque concluídos bajo los términos que se han ajustado, proporcionarán grandes facilidades para la exportación de nuestros productos agrícolas.

Todas estas negociaciones, concluídas ya ó próximas á terminar, son otras tantas garantías de que nuestra amistad con las naciones extranjeras se mantendrá inalterable, reposando sobre la firme base de la justificación y de los intereses recíprocos.

El Congreso ha escuchado con interés la parte de vuestro informe que se relaciona con el interior, y se complace también en saber: que los servicios públicos están debidamente atendidos; que los diversos ramos de la Administración se encuentran ya encarrilados en la senda del progreso; que avanzan á su perfeccionamiento en una progresión siempre creciente, y que os halláis animado del firme propósito de mejorarlos sin cesar.

La armonía que el Ejecutivo federal conserva con los Gobiernos de los Estados, la regularidad con que funcionan todos los Poderes públicos de la Federación, y la desaparición de los desórdenes que ocurrieron en algunos Estados, afectando sólo su régimen interior, hacen esperar fundadamente que la marcha de los negocios públicos continuará de una manera tranquila y expedita.

El Ejecutivo creyó que había una necesidad imperiosa de reformar radicalmente nuestro sistema postal, y al efecto solicitó la correspondiente autorización. El Legislativo, abundando en la misma creencia, otorgó la autorización solicitada.

Habéis anunciado que muy pronto quedará satisfecha semejante necesidad; y como, respecto de este punto, así el Legislativo como el Ejecutivo están animados de un espíritu liberal y progresista, el Congreso confía en que el Código Postal que dentro de poco se pondrá en vigor, y las mejoras y reformas que contenga, cederán todos en beneficio público.

De vuestro informe aparece: que el Ejecutivo ha visto con el mayor interés cuanto se relaciona con la Beneficencia, conservando y mejorando los establecimientos que á ella están destinados.

Aparece también: que con el mismo empeño se ha atendido al ramo de Instrucción Pública, reorganizando de una manera conveniente el Conservatorio Nacional y proyectando uniformar la enseñanza primaria, por medio del establecimiento de una Escuela Normal.

El Congreso aplaude este último pensamiento, porque la planteación de escuelas normales no sólo contribuye á uniformar y desarrollar la enseñanza, sino que también la mejora y perfecciona, proporcionando profesores enteramente aptos y competentes.

Habéis manifestado que en los negocios relativos al ramo de Fomento, se han obtenido últimamente adelantos de importancia, y pormenorizáis los avances de las diversas líneas férreas en construcción, el aumento de los telégrafos, la formación é instalación de la Sociedad Mexicana de Minería, y la explotación que, en diversas regiones del país, están haciendo algunos ingenieros, para ministrar noticias exactas acerca del estado que guarda la importante industria minera.

El impulso de esas mejoras materiales y la protección y desarrollo de nuestra minería, contribuirán eficazmente á aumentar la riqueza y prosperidad nacionales. La terminación de los ferrocarriles, poniendo en explotación los trayectos que deben recorrer, según sus respectivas concesiones, vendrá á producir los grandes bienes que, en todo sentido, son de esperarse de tan importante mejora, y que, en parte, están disfrutándose ya. Hay, por lo mismo, que esforzarse para que estos trabajos no se suspendan ni paralicen, porque ello sería de trascendentales consecuencias.

Manifestáis en vuestro informe que ha comenzado á notarse cierta reducción en el tráfico de importaciones, la que, consiguientemente, ha producido alguna diminución en el producto de las rentas federales. Decís que, con tal motivo, acaso sobrevengan algunos embarazos pecuniarios; pero expresáis también la confianza de que tales embarazos tendrán un carácter transitorio, y de que, el desarrollo creciente del país y las economías que prudentemente se introduzcan, ofrecerán en todo caso elementos eficaces para restablecer sin tardanza el servicio regular de las obligaciones del Erario.

El Congreso ve con gusto que estáis animado de semejante confianza, y que abrigáis tales intenciones; y podéis estar seguro de que os ayudará eficazmente para la realización de vuestro propósito, respecto de este punto, porque lo considera de una importancia suma.

Es de esperarse que el establecimiento del Banco Hipotecario produzca grandes beneficios en favor de la agricultura nacional, porque los agricultores podrán proporcionarse, oportunamente y á tipos moderados de rédito, los capitales que necesiten para dar mayor desarrollo á sus empresas.

El Congreso se impondrá detalladamente, por la Memoria respectiva, de algunos puntos relativos al ramo de Guerra y Marina; y desde luego se complace en saber que el Ejecutivo ha atendido cuidadosamente tan importante departamento, y que se ocupa de procurar la conveniente defensa de nuestras costas.

El Congreso obsequiará vuestra recomendación respecto de las iniciativas á que os referís, estudiándolas con todo el empeño y atención que demanden, y resolviéndolas en el sentido del interés nacional.

Disfrutamos de paz, y se avanza satisfactoriamente en el afianzamiento de la seguridad pública. Estos dos puntos deben preocupar incesantemente nuestra atención, y ser objeto de nuestros mayores esfuerzos.

La paz y la seguridad son la condición más esencial para la felicidad de un pueblo, son el requisito más indispensable para que puedan plantearse, desarrollarse y ser fructíferas todas las providencias que se dicten, procurando su engrandecimiento.

Serían en vano los afanes del comercio, de la agricultura y de la industria, si algún trastorno público había de venir á esterilizarlos. Serían en vano los impulsos y avances de los ferrocarriles y de las mejoras materiales, si alguna convulsión había de venir á paralizarlos ó á destruirlos. Serían en vano las esperanzas del pueblo, si la perturbación de la paz había de venir á hacerlas nugatorias.

Afortunadamente es de creerse que la paz pública se ha afianzado entre nosotros. Los derechos y garantías tutelares que consagran nuestras instituciones, las amargas lecciones del pasado, el respeto á la autoridad, y los intereses creados á consecuencia del impulso que han recibido todos los ramos públicos, son otras tantas pruebas de que ya hemos conquistado tan inapreciable bien. El patriotismo, la energía y los constantes esfuerzos de los mandatarios del pueblo, deben responder de que sabremos conservarla.

Continuad, señor Presidente, en vuestros afanes por el mejor cumplimiento del elevado encargo que se os ha conferido. Continuad aprovechando el patriotismo y la energía de que habéis dado pruebas en beneficio del pueblo que os ha confiado sus destinos.

La Representación nacional no perdonará esfuerzo alguno para llenar debidamente las altas funciones que se le han encomendado. El undécimo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en la órbita de sus atribuciones, se apresurará á concurrir con el Ejecutivo federal para la realización de cuanto signifique la prosperidad y el engrandecimiento de la República.

El General González, al abrir el 11º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1883.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al rendiros hoy mi sexto informe acerca del estado general que guarda la República, me es grato anunciaros que continúa rápidamente avanzando en la vía de orden

y progreso en que ha entrado de pocos años á esta parte, con aplauso y parabién de propios y extraños. Las dificultades del orden administrativo que he apuntado en mi anterior informe, si bien reclaman y han obtenido la atención de los gobernantes, son de aquellas que de cuando en cuando aparecen en naciones aun más sólidamente organizadas que la nuestra, y están lejos de comprometer el bienestar de nuestro país gravemente.

Nuestras relaciones con los gobiernos de las Potencias amigas continúan siendo cada vez más satisfactorias.

Por medio de un convenio especial ajustado y firmado en esta ciudad, el 28 de Junio último, se prorrogó por un año más, que terminará el 18 de Agosto de 1884, el otro convenio anterior celebrado en Washington para el paso recíproco de tropas al través de la línea divisoria de las dos Repúblicas, en persecución de los indios salvajes.

Las Comisiones mexicana y americana de reconocimiento preliminar, creadas por la Convención de 29 de Julio de 1882, se reunieron en Paso del Norte el 4 de Julio último y comenzaron sus trabajos á mediados del propio mes.

La parte del personal que corresponde á México en la Comisión internacional de límites que ha de reparar los monumentos de la línea divisoria, fué nombrada ya, y llegó á Paso del Norte poco antes del plazo fijado con tal fin en la Convención citada.

En 1º de Mayo del corriente año se verificó en esta capital el canje de las ratificaciones del tratado de límites con Guatemala. El Ministro de esa República y nuestra Secretaría de Relaciones han firmado durante la última semana el arreglo indicado en el art. 4º de aquel tratado, para determinar los detalles relativos á las comisiones científicas que han de fijar la línea divisoria, y á sus trabajos. Es de confiarse en que éstos comenzarán en el tiempo prescrito. Así, pues, la envejecida cuestión de límites toca á su término, y pronto desaparecerá por completo, en beneficio de una y otra República.

La presencia de nuestra legación en varios países centroamericanos, ha continuado disipando prevenciones y errores engendrados y favorecidos por la distancia y el aislamiento, y hoy cultivamos con sus Gobiernos una amistad sincera.

El 26 de Julio próximo pasado se efectuó en esta ciudad el canje de las ratificaciones del Tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con Alemania el 5 de Diciembre de 1882. El celebrado con Italia en 1870, y que debía fenecer en 30 de Junio último, según os comuniqué en mi informe de Abril, ha sido prorrogado de común acuerdo por un año, y fenecerá, por tanto, el 30 de Junio de 1884.

El Secretario de Relaciones dió cuenta al Senado, en Mayo del presente año, de cierto convenio habido entre el Gobierno mexicano y el británico, relativo al envío recíproco de agentes diplomáticos nombrados simultáneamente, y encargados de arreglar las bases sobre las cuales podrá hacerse el reanudamiento de relaciones diplomáticas entre las dos naciones, desgraciadamente interrumpidas hace diez y seis años. Los nombramientos se hicieron el 29 de Mayo en los términos convenientes; el Enviado especial británico está en su puesto desde á fines de Julio, y el nuestro desde principios de Agosto siguiente.

Por lo que respecta á las relaciones interiores, el Ejecutivo ha conservado con los Estados de la Unión la mejor armonía, sujetándose fiel y estrictamente á las estipulaciones del Pacto Federal.

Ningún suceso digno de especial mención ha perturbado la paz y seguridad que felizmente reina en el territorio nacional; pues si bien es cierto que algunos inquietos

El Congreso se impondrá detalladamente, por la Memoria respectiva, de algunos puntos relativos al ramo de Guerra y Marina; y desde luego se complace en saber que el Ejecutivo ha atendido cuidadosamente tan importante departamento, y que se ocupa de procurar la conveniente defensa de nuestras costas.

El Congreso obsequiará vuestra recomendación respecto de las iniciativas á que os referís, estudiándolas con todo el empeño y atención que demanden, y resolviéndolas en el sentido del interés nacional.

Disfrutamos de paz, y se avanza satisfactoriamente en el afianzamiento de la seguridad pública. Estos dos puntos deben preocupar incesantemente nuestra atención, y ser objeto de nuestros mayores esfuerzos.

La paz y la seguridad son la condición más esencial para la felicidad de un pueblo, son el requisito más indispensable para que puedan plantearse, desarrollarse y ser fructíferas todas las providencias que se dicten, procurando su engrandecimiento.

Serían en vano los afanes del comercio, de la agricultura y de la industria, si algún trastorno público había de venir á esterilizarlos. Serían en vano los impulsos y avances de los ferrocarriles y de las mejoras materiales, si alguna convulsión había de venir á paralizarlos ó á destruirlos. Serían en vano las esperanzas del pueblo, si la perturbación de la paz había de venir á hacerlas nugatorias.

Afortunadamente es de creerse que la paz pública se ha afianzado entre nosotros. Los derechos y garantías tutelares que consagran nuestras instituciones, las amargas lecciones del pasado, el respeto á la autoridad, y los intereses creados á consecuencia del impulso que han recibido todos los ramos públicos, son otras tantas pruebas de que ya hemos conquistado tan inapreciable bien. El patriotismo, la energía y los constantes esfuerzos de los mandatarios del pueblo, deben responder de que sabremos conservarla.

Continuad, señor Presidente, en vuestros afanes por el mejor cumplimiento del elevado encargo que se os ha conferido. Continuad aprovechando el patriotismo y la energía de que habéis dado pruebas en beneficio del pueblo que os ha confiado sus destinos.

La Representación nacional no perdonará esfuerzo alguno para llenar debidamente las altas funciones que se le han encomendado. El undécimo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en la órbita de sus atribuciones, se apresurará á concurrir con el Ejecutivo federal para la realización de cuanto signifique la prosperidad y el engrandecimiento de la República.

El General González, al abrir el 11º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1883.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al rendiros hoy mi sexto informe acerca del estado general que guarda la República, me es grato anunciaros que continúa rápidamente avanzando en la vía de orden

y progreso en que ha entrado de pocos años á esta parte, con aplauso y parabién de propios y extraños. Las dificultades del orden administrativo que he apuntado en mi anterior informe, si bien reclaman y han obtenido la atención de los gobernantes, son de aquellas que de cuando en cuando aparecen en naciones aun más sólidamente organizadas que la nuestra, y están lejos de comprometer el bienestar de nuestro país gravemente.

Nuestras relaciones con los gobiernos de las Potencias amigas continúan siendo cada vez más satisfactorias.

Por medio de un convenio especial ajustado y firmado en esta ciudad, el 28 de Junio último, se prorrogó por un año más, que terminará el 18 de Agosto de 1884, el otro convenio anterior celebrado en Washington para el paso recíproco de tropas al través de la línea divisoria de las dos Repúblicas, en persecución de los indios salvajes.

Las Comisiones mexicana y americana de reconocimiento preliminar, creadas por la Convención de 29 de Julio de 1882, se reunieron en Paso del Norte el 4 de Julio último y comenzaron sus trabajos á mediados del propio mes.

La parte del personal que corresponde á México en la Comisión internacional de límites que ha de reparar los monumentos de la línea divisoria, fué nombrada ya, y llegó á Paso del Norte poco antes del plazo fijado con tal fin en la Convención citada.

En 1º de Mayo del corriente año se verificó en esta capital el canje de las ratificaciones del tratado de límites con Guatemala. El Ministro de esa República y nuestra Secretaría de Relaciones han firmado durante la última semana el arreglo indicado en el art. 4º de aquel tratado, para determinar los detalles relativos á las comisiones científicas que han de fijar la línea divisoria, y á sus trabajos. Es de confiarse en que éstos comenzarán en el tiempo prescrito. Así, pues, la envejecida cuestión de límites toca á su término, y pronto desaparecerá por completo, en beneficio de una y otra República.

La presencia de nuestra legación en varios países centroamericanos, ha continuado disipando prevenciones y errores engendrados y favorecidos por la distancia y el aislamiento, y hoy cultivamos con sus Gobiernos una amistad sincera.

El 26 de Julio próximo pasado se efectuó en esta ciudad el canje de las ratificaciones del Tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con Alemania el 5 de Diciembre de 1882. El celebrado con Italia en 1870, y que debía fenecer en 30 de Junio último, según os comuniqué en mi informe de Abril, ha sido prorrogado de común acuerdo por un año, y fenecerá, por tanto, el 30 de Junio de 1884.

El Secretario de Relaciones dió cuenta al Senado, en Mayo del presente año, de cierto convenio habido entre el Gobierno mexicano y el británico, relativo al envío recíproco de agentes diplomáticos nombrados simultáneamente, y encargados de arreglar las bases sobre las cuales podrá hacerse el reanudamiento de relaciones diplomáticas entre las dos naciones, desgraciadamente interrumpidas hace diez y seis años. Los nombramientos se hicieron el 29 de Mayo en los términos convenientes; el Enviado especial británico está en su puesto desde á fines de Julio, y el nuestro desde principios de Agosto siguiente.

Por lo que respecta á las relaciones interiores, el Ejecutivo ha conservado con los Estados de la Unión la mejor armonía, sujetándose fiel y estrictamente á las estipulaciones del Pacto Federal.

Ningún suceso digno de especial mención ha perturbado la paz y seguridad que felizmente reina en el territorio nacional; pues si bien es cierto que algunos inquietos

intentaron trastornar el orden público en varias localidades de los Estados de San Luis Potosí y Puebla, con pretensiones de un carácter comunista, las providencias que inmediatamente dictaron los Gobiernos de aquellas entidades federativas, así como las acordadas por el Ejecutivo de la Unión, pusieron pronto término á aquellos ligeros desórdenes.

En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Sonora y Tabasco, se han verificado últimamente con la debida regularidad las elecciones necesarias para la renovación de sus Poderes.

Desde hace algunos años, una constante experiencia ha venido demostrando que las condiciones higiénicas de esta capital empeoran de día en día; y aun cuando no son poco conocidas las causas de este grave mal, es de todo punto imposible acudir á ellas con el conveniente remedio por los escasos fondos de que actualmente puede disponer el Municipio, los que apenas son bastantes, aun empleados con la mayor economía, para atender á urgentísimas necesidades cuya satisfacción no puede aplazarse. No siendo ya prudente ni digno de la Capital de la República sostener por un tiempo indefinido tan penosa situación, el Ayuntamiento ha resuelto contratar un empréstito de dos millones de pesos, cuyo proyecto está en estudio de la Secretaría de Gobernación. Esta suma deberá emplearse de preferencia en obras públicas de un carácter remuneratorio que á la vez que faciliten la amortización del empréstito, ya suficientemente garantido con las propiedades y rentas municipales, proporcionen los medios de atender á la mejora de la ciudad en sus condiciones higiénicas.

Fué expedido oportunamente el nuevo Código Postal conforme á las facultades concedidas al Ejecutivo por decreto de 20 de Abril de 1882, y actualmente está en estudio su reglamento, á fin de que las prevenciones de aquél surtan sus efectos desde el día 1º de Enero del año entrante.

Las innovaciones radicales contenidas en dicho Código, deben producir notable beneficio al público. Entre ellas se enumeran la baja de portes y su igualdad para toda distancia; venta y libre circulación de timbres; establecimiento de giros postales y organización del servicio urbano en todo el país, según los sistemas más acreditados en el extranjero. Para preparar la observancia del Código, mejorando á la vez desde luego el servicio de correos, se han celebrado contratos sobre establecimiento de nuevas vías postales, principalmente en los Estados fronterizos, en donde son más necesarios; se ha dispuesto hacer más frecuentes las comunicaciones; se ha ordenado la creación de nuevas agencias, y, por último, se utilizan en servicios del correo los tramos de vías férreas que están ya en explotación, dando esto por resultado inmediato que tengamos comunicación diaria por tierra con los Estados Unidos, y por su intermedio con la Europa. Este importante servicio se regularizará bien pronto de una manera conveniente.

Con relación al ramo de Justicia debo informaros que están hechos los nombramientos de Jueces de Distrito en Paso del Norte, Piedras Negras y Nuevo Laredo, creados por decreto de 23 de Mayo último, y de los tres Jueces suplentes para cada uno de los Juzgados de Distrito de esta capital, según lo dispuesto en el decreto de 8 de Junio del año en curso.

Con la mira de dar cumplimiento al decreto de 20 de Junio de 1883, el Secretario de Justicia, asociado de la comisión respectiva de la Cámara de Diputados y á una especial nombrada al efecto, se ha dedicado, en sesiones diarias, á la revisión del proyecto del Código de Comercio, y es de esperarse que pronto queden terminados sus trabajos.

A fin de poner en armonía los preceptos consignados en el reglamento de 23 de Agosto de 1877 con los del Código de Procedimientos Penales, de 15 de Septiembre de 1880 se expidió en 26 de Junio próximo pasado un nuevo reglamento de los arts. 71, 72 y 73 del Código Penal.

Recomiendo al Congreso el pronto despacho de la iniciativa que el Ejecutivo le presentó en 2 de Mayo del corriente año sobre reformas de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, así como el de la relativa á la ley orgánica del art. 96 de la Constitución Federal.

Con fecha 16 de Mayo último se expidió por la Secretaría encargada del ramo de Instrucción Pública el reglamento sobre estudios preparatorios de la carrera de ingenieros, modificando todo lo que sobre el particular estaba establecido en el reglamento general de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

En virtud de ciertas dificultades imprevistas, la Biblioteca Nacional no ha podido aún abrirse al público; pero en camino de allanarse aquellos obstáculos, podrá inaugurarse definitivamente el 5 de Febrero de 1884.

Por último, la misma Secretaría ha continuado ocupándose del proyecto de Escuela Normal, y se promete presentar en el próximo periodo, á la ilustrada consideración de la Cámara, la iniciativa correspondiente, á fin de que mediante su resolución pueda plantearse un establecimiento de tanta importancia para la Instrucción pública.

Continúan desarrollándose rápidamente los importantes ramos que dependen de la Secretaría de Fomento.

La Compañía del Ferrocarril Central ha continuado activamente la construcción de las líneas que tiene concedidas. La que viene de la frontera ha llegado en estos días á Villa Lerdo, á 800 kilómetros del Paso, y la que va de esta capital hacia el Norte, ha quedado terminada hasta Aguascalientes. La extensión de las líneas que tiene construídas esta Compañía pasa ya de 1,500 kilómetros.

La Constructora Nacional continúa también desarrollando sus trabajos en las diversas regiones que atraviesan sus líneas. En la que va al Pacífico ha llegado con sus rieles á la ciudad de Morelia, y en la que se dirige hacia el Norte, partiendo de Acámbaro, ha pasado de Celaya, y queda como á la mitad de la distancia entre esta ciudad y San Miguel de Allende. Por el Norte, la línea que viene de Nuevo Laredo ha llegado al Saltillo, y en la de Matamoros á Monterrey la Compañía ha construído 57 kilómetros. A poco más de 1,000 kilómetros asciende el número de las líneas construídas por esta Compañía.

La que se denomina Constructora Internacional comenzó sus trabajos en Piedras Negras, y ha construído 117 kilómetros y un puente definitivo sobre el Río Bravo.

De las otras empresas hay que mencionar la del Ferrocarril Interoceánico entre Veracruz y Acapulco, que tiene construídos 318 kilómetros. La de Veracruz á Alvarado ha concluído 68 kilómetros; la de Puebla á Izúcar de Matamoros 38; la de los Ferrocarriles del Estado de Hidalgo 87, y la de Santa Ana á Tlaxcala ha terminado el tramo que une á la capital del Estado con el Ferrocarril mexicano.

La estación de lluvias ha impedido que continúen con la actividad que desea el Gobierno los trabajos del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec, en el cual hay 76 kilómetros de vía herrada. Los trabajos de estudio del trazo se encuentran muy adelantados.

La Empresa del Ferrocarril para buques en el propio Istmo de Tehuantepec ha

terminado el estudio del terreno y de la línea definitiva, y se están formando los respectivos planos para presentarlos á la aprobación del Gobierno. Según el informe del ingeniero inspector, se hacen los preparativos necesarios para comenzar los trabajos de construcción luego que sean aprobados los planos.

Los adelantos obtenidos en las vías férreas podrá apreciarlos el Congreso por el número total de kilómetros que hay actualmente construídos en toda la República, el que asciende á 4,800.

Se continúan también los trabajos para la mejora del Puerto de Veracruz, y en otros, como los de Progreso y Tuxpam, se construyen muelles. En los de Frontera y Manzanillo se hacen preparativos para la construcción de obras iguales. Se ha celebrado también un contrato para la mejora del puerto de Mazatlán.

Las líneas telegráficas de la Federación se extienden más y más en toda la República, ejecutándose los trabajos por cuenta de la Administración ó por contratos. El aumento que han tenido las líneas federales en el tiempo que ha transcurrido desde el último período de sesiones del Congreso hasta la fecha, es de 500 kilómetros. Asciende ya á más de 18,000 el número total de kilómetros que forman la red federal solamente, pues no se incluyen en dicho número las líneas de los Estados y las de empresas particulares.

Los ramos de agricultura y minería han merecido especial atención de parte del Ejecutivo. Diversas comisiones hacen estudios en distintos puntos del país, y se ha organizado una científica que servirá de centro y dará dirección y uniformidad á los diversos estudios que sobre Geología, Botánica y Zoología se ejecutan en la vasta extensión de la República.

Con el fin de impulsar la industria agrícola, la Secretaría de Fomento ha hecho y continuará haciendo distribuciones de plantas útiles traídas del extranjero; procura la propagación de otras de algunos de nuestros Estados en aquellos otros en que no se cultivan, y reparte instrucciones para el cultivo de todas esas plantas.

Se ha formalizado un contrato para la venida de colonos belgas, peritos en el cultivo del lino, y que se dedicarán exclusivamente á ese trabajo en el país. El cultivo de la seda se estimula también repartiendo semilla del gusano, estacas de morera, aparatos de filatura é instrucciones detalladas sobre toda la industria sérica.

Para aumentar la exportación de los textiles se ha contratado la adquisición de máquinas raspadoras de un buen sistema, las que se han de distribuir en diversas zonas, en donde abundan las plantas textiles.

Se han pedido huevos de varias clases de peces, y se ha estudiado la manera de llevar á cabo la repoblación de nuestras aguas. También se han hecho compras de animales para mejorar nuestras razas, y se ha establecido un local en la Escuela de Agricultura para el cuidado y cruzamiento de algunos ejemplares escogidos de dichos animales.

Una Comisión se ocupa de la formación de textos elementales, bajo el sistema objetivo, que han de servir para instrucción de los niños de las escuelas de los campos. Esas obras se darán á luz en la imprenta que últimamente ha establecido la Secretaría de Fomento. Otra comisión estudia la manera de dar protección eficaz á los animales útiles.

Con el objeto de traer al país inmigrantes que aumenten nuestra escasa población, el Ejecutivo ha celebrado contratos con diversas personas y sobre las bases más

favorables para el país que le ha sido posible obtener, en el trasporte y establecimiento de dichos inmigrantes. Uno de los contratos más importantes es el que se hizo con la Compañía Trasatlántica Mexicana, la cual ha de comenzar á hacer sus viajes con vapores propios en el próximo mes de Noviembre y ha de traer también inmigrantes por su cuenta, en número, en cada viaje, hasta de mil personas, pagando solamente el Gobierno los pasajes.

La fundación de la imprenta de la Secretaría de Fomento, á que se hizo ya referencia, inspiró la idea á la misma Secretaría de publicar una Biblioteca Histórica, en la que no sólo se reimprimirán las obras más raras y de mayor importancia, sino también algunos trabajos inéditos.

Al efecto, se ha nombrado una Comisión compuesta de personas caracterizadas en el mundo literario para que dirija la publicación de la Biblioteca.

Para concluir con la parte relativa al ramo de Fomento, el Ejecutivo se permite recomendar una vez más al Congreso el despacho de las importantes iniciativas que ha tenido la honra de someter á su consideración: tales son las relativas á colonización, privilegios por invenciones ó perfeccionamientos, y la referente á ríos navegables y flotables.

En lo que se refiere al ramo de Hacienda y Crédito Público, tengo la satisfacción de informar al Congreso, que las modificaciones introducidas en el sistema de contabilidad fiscal continúan produciendo los mejores resultados, entre ellos, el de proporcionar al Ejecutivo, con toda oportunidad, datos exactos para apreciar el movimiento de las rentas públicas y el estado del Tesoro.

Conforme á esos datos, tomados de la cuenta correspondiente al último año fiscal, cuya glosa preventiva está casi concluída, los ingresos federales durante ese ejercicio pasaron de treinta y tres millones y medio de pesos, obteniéndose, en consecuencia, un aumento de más de tres millones sobre los rendimientos del año próximo anterior. En este resultado figuran por más de diez y ocho millones de pesos los derechos de importación, y aunque en los dos últimos años ha tenido el Erario federal ingresos de carácter extraordinario y de alguna importancia, prescindiendo de ellos, y concretando la comparación á los productos permanentes recaudados en los años de 1881 á 1882 y de 1882 á 1883, ella arroja un aumento de más de dos millones de pesos en favor del último.

A pesar, pues, de la crisis monetaria por que atravesó el país á mediados del anterior ejercicio fiscal, los ingresos alcanzaron un aumento importantísimo, si bien, conforme á las previsiones manifestadas al Congreso por el Ejecutivo en la apertura de sesiones del anterior período, no se sostuvo en las proporciones que había venido presentando desde 1879 á 1882. Esta situación justifica la confianza de que el movimiento progresivo del país obedece á causa de eficacia sólida y definitiva, y ha de producir resultados más completos y satisfactorios á medida que se concluyan las vías férreas internacionales é interoceánicas, se ensanchen las demás emprendidas ó proyectadas, se consoliden las instituciones de crédito establecidas y se movilicen los títulos de la Deuda. Todo esto influirá poderosamente en el desarrollo de nuestros elementos de riqueza, mejorando las condiciones económicas de la República.

El Congreso, inspirándose en consideraciones de notoria oportunidad y trascendencia para el crédito nacional, se sirvió votar la ley de 14 de Junio del corriente año, autorizando al Ejecutivo para el arreglo y conversión de la Deuda. En ejercicio de esa autorización, se han emprendido y están por concluirse los trabajos que se relacionan

con tan grave asunto. En cuanto á la deuda contraída en Londres por la República, tengo la honra de informar al Congreso que el proyecto de arreglo propalado con los tenedores de aquellos títulos exigía, en concepto del Ejecutivo, modificaciones substanciales, equitativas y favorables para el país, las cuales se han hecho y propuesto á los tenedores por medio de un agente del Gobierno mexicano acreditado en debida forma. Entretanto llegan á un resultado esas negociaciones, el Ejecutivo afirma al Congreso que las bases del arreglo y conversión de la Deuda pública se concertarán de una manera uniforme para los créditos de toda procedencia, y con sujeción estricta á los términos de la ley de 14 de Junio último. (50)

Autorizado también el Ejecutivo para contratar un empréstito hasta de veinte millones de pesos, tiene entabladas formales negociaciones en ese sentido, y espera que lleguen á un resultado próximo y satisfactorio.

En uso de la facultad concedida al Ejecutivo por la Ley de Ingresos vigente para determinar la forma en que deba hacerse efectivo el impuesto del timbre á mercancías cuotizadas, expedirá dentro de breves días la correspondiente disposición reglamentaria respecto del tabaco y de fábricas nacionales de tejidos, á fin de que comience á regir en los primeros meses del año de 1884. Ha sido indispensable demorar su promulgación para que las oficinas estén provistas de estampillas en cantidad bastante, y no se entorpezca por su falta el servicio de la renta.

La reforma del art. 124 de la Constitución, que fija como plazo para la supresión de alcabalas y aduanas interiores el 1º de Diciembre de 1884, sugirió al Gobierno del Estado de Veracruz la idea de que se convocara una conferencia de representantes de los Gobiernos locales y del federal, con el objeto de escogitar medios á propósito para impedir que el cumplimiento de aquel precepto origine perturbaciones económicas por falta de conveniente preparación. En ese sentido se sirvió dirigir una comunicación al Ejecutivo, invitándolo á que, si aceptaba la idea, se encargase de convocar á la conferencia.

Como esta idea se relaciona con la obligación constitucional que tienen los Poderes de la Unión, de impedir que se establezcan restricciones onerosas en el comercio de Estado á Estado; y como es notoria la conveniencia de reducir á la práctica un pensamiento encaminado á precaver posibles trastornos y á procurar que se uniforme, hasta donde fuere dable, la legislación fiscal de la República, dentro de la órbita que á cada entidad federativa señala nuestra Constitución, el Ejecutivo accedió con gusto á las insinuaciones del Gobierno de Veracruz, convocando la conferencia para el 1º del próximo Octubre en esta capital. Acogida favorablemente por los gobiernos de los Estados la invitación que con ese objeto les fué dirigida, una considerable parte de ellos ha designado ya las personas que deben representarlos en la conferencia, y es de presumirse que su reunión se verifique sin dificultad, y produzca resultados satisfactorios que pongan término definitivo á esta cuestión.

Se han proseguido con actividad los trabajos para la reforma del Arancel, y me es grato informar al Congreso que se encuentran bien adelantados.

Los gastos públicos se han cubierto con regularidad. A siete millones de pesos asciende lo pagado á compañías ferrocarrileras por subvenciones devengadas conforme á sus respectivos contratos.

El incremento de las rentas públicas, que prevalece sobre desfavorables circunstancias económicas; la influencia de las grandes empresas industriales que se desarrollan en medio de las propicias condiciones ofrecidas por el sosiego público y por la so-

lícita protección del Gobierno; y, por último, la movilización de los títulos de la Deuda, que importa un nuevo y poderoso elemento para la actividad mercantil y el desarrollo de la riqueza, constituyen, á juicio del Ejecutivo, seguras prendas de que en los años venideros el Erario federal podrá atender cumplidamente no sólo á los gastos que se deriven de sus actuales obligaciones, sino á los que traiga consigo el servicio de la Deuda, una vez que se verifique su arreglo y conversión.

Contrayéndome al ramo de Guerra y Marina, no carece de importancia expresar que ha quedado establecida la fotografía militar en aquel Ministerio. Esa oficina será de grande utilidad, pues entre sus labores figura la copia y reducción de planos para la formación de la Carta general de la República, que llevan á cabo varias secciones geográficas, compuestas de oficiales del Cuerpo especial de Estado Mayor y de comisionados del Ministerio de Fomento.

La impresión y corrección de los reglamentos de todos los servicios del Ejército, siguen haciéndose activamente.

Han llegado al país dos baterías de cañones de acero del sistema Bange, por cuenta de las contratadas con las fábricas Saint-Chamond, Francia, en 18 de Octubre del año próximo pasado. En lo que falta del presente año deberá recibirse el completo del armamento contratado.

Se han continuado las obras de reparación y conservación de todos los cuarteles y edificios militares, entre ellos la Escuela Práctica de Artillería y de Tiro, y la fábrica de pólvora de Santa Fe.

La obra del Colegio Militar de Chapultepec está casi concluída. En este establecimiento se han dividido varias cátedras, y aumentádose otras, para el mejor aprovechamiento de los alumnos.

Por lo que hace á nuestra Marina, tengo el placer de notificaros que se ha armado ya el dique flotante de Lerma, y que hoy será botado al agua.

Se están ya instalando fundiciones de fierro y bronce en los arsenales de Lerma y Acapulco.

Por último, regida hasta hoy nuestra escasa Marina por las antiguas Ordenanzas navales españolas, era imprescindible ya la expedición de un Código naval. Con la mira de presentar al Congreso la iniciativa correspondiente, se ha nombrado una Comisión que la prepare, la cual está ya funcionando.

Señores Diputados: Señores Senadores: Si por una parte son visibles los progresos realizados y los que estamos á punto de realizar en todos los ramos de la Administración, y por otra las dificultades hacendarias que han surgido no sólo no han tomado ni amenazan tomar proporciones alarmantes, sino que, por el contrario, son conjurables y han ido venciéndose, no parece presunción ni confianza demasiada el creer que el estado general del país es bueno, ya que no absolutamente satisfactorio. Por otra parte, la Constitución pone en manos de vuestro empeñoso patriotismo é ilustración una amplia suma de facultades con que promover y realizar el mayor bien de la República. Hoy, como antes, no desmayaréis en tan grave y sagrada tarea, en la cual os secundará el Ejecutivo con todas sus fuerzas y todos sus elementos.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Francisco Montes de Oca.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión, al escuchar de los autorizados labios del Primer Magistrado de la Nación su sexto informe respecto al estado general que guarda la República, no puede menos de congratularse de que ésta continúe avanzando con tanta rapidez y para bien de propios y extraños, en la vía de orden y progreso en que ha entrado de pocos años á esta parte. Asimismo se felicita de que las dificultades de orden administrativo de que se había dado ya conocimiento á las Cámaras, no hayan sido trascendentales ni sean de aquellas que puedan comprometer gravemente el bienestar del país.

El estado satisfactorio que guardan nuestras relaciones con las Potencias amigas, especialmente con nuestros vecinos del Norte (cuyo poder, exceso de población y superabundancia de vida, ha justificado alguna vez el temor de que buscaran á expensas de los países cercanos su necesaria expansión, temores injustificables ya) no puede menos de ser un motivo de especial complacencia para la Representación nacional.

La prórroga por un año del convenio celebrado en Washington para el paso recíproco de tropas nacionales y de los Estados Unidos al través de la línea divisoria, en persecución de indios salvajes, es agradablemente acogida por las Cámaras como prueba de mutua confianza y cordial amistad, y como garantía de éxito en la campaña que ambas Repúblicas sostienen contra su enemigo común.

Nuevas pruebas de esta confianza y cordial amistad encuentra el Congreso en la reunión de las Comisiones mexicana y americana, creadas por la Convención de 29 de Julio de 1862, y cuyos trabajos han comenzado, habiéndose presentado ya nuestra Comisión con toda oportunidad.

El pronto y feliz término á que está llamada la envejecida cuestión de límites con la República de Guatemala, cuestión que revistió en ciertos momentos un carácter tan alarmante, que los espíritus más sensatos y previsores llegaron á creer inminente un rompimiento y una guerra más ó menos sangrienta, es un motivo especial de complacencia para las Cámaras.

La Representación nacional cree de su deber reconocer y proclamar que el feliz arreglo de tan espinosa cuestión se debe exclusivamente á la extremada cordura y exquisito tacto con que el Ejecutivo procedió en sus negociaciones.

La extensión de nuestras relaciones diplomáticas con Centro-América, la ratificación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con Alemania, la prórroga del celebrado con Italia, y, sobre todo, los preliminares de reanudación de nuestras relaciones con Inglaterra, tanto tiempo interrumpidas, aseguran á México un puesto distinguido entre las naciones civilizadas, y son la prueba patente de la estima y consideración con que somos mirados.

Si satisfactorio es el estado de nuestras relaciones exteriores, no lo es menos el que guardan las interiores.

Las Cámaras ven con satisfacción que la paz pública, fecundo manantial de los bienes de que comenzamos ya á disfrutar, y cuyo origen no puede desconocer ningún

espíritu recto y desapasionado, se ha conservado casi inalterable, pues en los únicos trastornos que han tenido lugar se enarbolaba la bandera del comunismo, planta que no puede fructificar en nuestra tierra de libertad, donde ni la tiranía ni la miseria pública le dan alimento. Como era natural, dichos trastornos han sido pronta y fácilmente reprimidos. No por tratarse de movimientos insignificantes, creen las Cámaras estar relevadas, así como la Nación que representan, de la gratitud á que se han hecho acreedores el Ejecutivo y los Gobernadores de los Estados de San Luis Potosí y Puebla, por la energía y acierto con que supieron dominarlos.

Corroboran la idea que las Cámaras tienen formada de la consolidación de la paz pública y del imperio del orden constitucional en la República, las renovaciones pacíficas de los Poderes en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Querétaro, Sonora y Tabasco.

El Congreso encuentra enteramente justificada la medida que ha tomado el Municipio de esta capital, de recurrir á su crédito contratando un empréstito de dos millones de pesos, destinados á emprender obras públicas remuneratorias que proporcionen los medios de atender á la mejora de la ciudad y de sus condiciones higiénicas.

La considerable extensión que la ciudad toma de día en día, el notorio aumento de su población, y, con todo esto, el de sus necesidades, explican perfectamente el que la corporación municipal no pueda ya, como lo pudo en otra época, satisfacer con sólo sus rentas, no ya á los refinamientos del ornato público, pero ni aun á las exigencias imperiosas de la higiene. Así es que el Congreso se felicitará de que el empréstito estudiado y aprobado por la Secretaría de Gobernación se lleve á buen término, siquiera sea para satisfacer estas urgentes necesidades.

El conjunto de medidas encaminadas á reglamentar el nuevo Código Postal, cuyas principales ventajas son aumentar la correspondencia interior y exterior, disminuir el porte, establecer los giros postales, organizar el servicio urbano en todo el país y facilitar á tal extremo las comunicaciones que se pueda tener correspondencia diaria con los Estados Unidos, y, por su intermedio, con Europa, hacen desear á la Cámara la llegada del nuevo año civil, para que el país comience á disfrutar de todos estos beneficios.

La Representación nacional no encuentra desmentida la confianza que abrigaba de ver realizadas en la práctica las disposiciones de los decretos de 23 de Mayo último y 8 de Junio del mismo. Ve igualmente con agrado que el Ejecutivo se preocupa de hacer una cuidadosa revisión del proyecto de Código de Comercio, tan necesario al desarrollo de este último.

Las Cámaras, estoy seguro de ello, atenderán con toda preferencia la recomendación que el Ejecutivo se sirve hacerles relativa á su iniciativa de 2 de Mayo último, así como también la relativa á la Ley Orgánica del art. 96 de nuestra Constitución.

Las reformas introducidas en los estudios preparatorios para la carrera de ingenieros, el proyecto que el Ejecutivo elabora para la fundación de una Escuela Normal y la próxima apertura de la Biblioteca Nacional, son buenas nuevas que las Cámaras no pueden menos de acoger con beneplácito.

Con particular satisfacción ha escuchado la Representación nacional la parte cuidadosamente detallada del informe de usted, relativo al satisfactorio estado que guardan los diversos ramos encomendados al cuidado y vigilancia de la Secretaría de Fomento.

Los 4,800 kilómetros de vías férreas que hay ya construídos en la República de-

muestran más perentoriamente que raciocinio alguno, la colosal importancia que han tomado las empresas ferroviarias, gracias al apoyo y auxilios que casi todas ellas han recibido del Ejecutivo. Esa sola cifra es suficiente para tranquilizar á los espíritus escépticos, respecto al porvenir económico de la República.

Vemos igualmente con interés la oportunidad con que se acude á mejorar las condiciones de nuestros puertos, procurando así un estímulo más á la inmigración y al comercio extranjero, que contribuirá á atraerlo hacia nosotros.

El incremento que ha tomado la red telegráfica federal, del último período de sesiones á la fecha, y que hace elevarse á más de 18,000 el número de kilómetros construídos por la Federación, sin contar las líneas de los Estados y las de empresas particulares, hace patente la solicitud con que el Poder Ejecutivo ha visto este ramo, y tiene que dejar satisfechas aun á las ambiciones más difíciles de contentar.

Si, como todo parece demostrarlo, la agricultura y la minería son las fuentes más abundantes y perennes de la riqueza nacional, la creación de comisiones científicas que estudian las condiciones geológicas, botánicas y zoológicas en toda la extensión de nuestro suelo, así como la organización de un Cuerpo central que dé uniformidad y dirección á dichos estudios, no puede menos de ser vista con interés, sobre todo por las personas que se ocupan seriamente del porvenir del país.

Las Cámaras colegisladoras miran con sumo interés el empeño con que en el ramo de Fomento se han tomado las medidas que se ha juzgado oportunas para importar á nuestro país plantas exóticas de utilidad, propagar las de algunos Estados en otros que reunen condiciones favorables, repoblar nuestros ríos y lagos, favorecer la exportación de nuestras textiles, estimular la industria sérica, etc., etc.; y confían en que al llevarse á la práctica tan útiles mejoras no se omitirán los indispensables estudios, ya de los terrenos más apropiados para la aclimatación de las plantas, ya de las aguas que han de repoblarse, y en general todos los que garanticen el éxito.

Las Cámaras ven con agrado que el Ejecutivo no desmaya en su propósito de favorecer la inmigración y no podrán menos de contribuir á este fin las contratas que para transporte de inmigrantes se han estipulado con la Compañía Transatlántica Mexicana.

La Representación nacional desea que las Comisiones nombradas para la formación de textos elementales, la que estudia la manera de dar protección á los animales útiles, así como la que ha de dirigir la publicación de la Biblioteca Histórica, correspondan á las esperanzas que en ellas se tienen fundadas.

El Poder Legislativo no podría menos de prestar toda su atención al pronto y acertado despacho de las importantes iniciativas que el Ejecutivo somete á su consideración, relativas á colonización, privilegios por invención ó perfeccionamiento, y la referente á ríos navegables y flotables.

En la parte del informe que tengo la honra de contestar, relativa á la Secretaría de Hacienda, figuran en primer término las modificaciones introducidas en el sistema de contabilidad fiscal, modificaciones que permiten al Ejecutivo obtener en un momento dado todos los datos relativos al movimiento de los fondos públicos. En el informe se hace punto omiso de una circunstancia derivada de dichas modificaciones, y que al Poder Legislativo toca hacer resaltar.

Toda modificación de la contabilidad fiscal, á la vez que permite obtener datos seguros sobre el movimiento de los fondos públicos, permite al Ejecutivo la demostra-

ción sencilla y clara de la honrada administración de dichos fondos. La Representación nacional no puede menos de ver con regocijo, que una de las preocupaciones preferentes del Ejecutivo es allegarse los medios de rendir estricta cuenta de la inversión de los fondos del Erario, dando de este modo una satisfacción completa al país, de la honradez de sus procedimientos.

El aumento que las rentas públicas han tenido en el último ejercicio fiscal, á pesar de la crisis momentánea por que el país ha atravesado, hace creer fundadamente al Congreso, como al Ejecutivo, que dicho aumento está ya establecido sobre bases definitivas y destinado á un incremento mayor, cuando las vías de comunicación internacionales é interoceánicas estén concluídas, las instituciones de crédito consolidadas y movilizados los títulos de la Deuda.

El Congreso espera con ansia conocer el nuevo reglamento que norme la manera de hacer efectivo el cobro del impuesto del timbre á mercancías cuotizadas, porque confía en que él dará á esta renta todo su desarrollo é importancia de la que hasta hoy no es posible juzgar por los resultados obtenidos.

La feliz idea del Gobierno del Estado de Veracruz y aceptada por el Ejecutivo, de convocar una conferencia de los Gobiernos federal y locales, cuyo fin sea el de escogitar los medios más á propósito para impedir que el cumplimiento del art. 124 de la Constitución traiga perturbaciones económicas por falta de conveniente preparación, no puede menos de ser bien acogida por las Cámaras, toda vez que ella permitirá dar cumplimiento, sin inconveniente, al precepto constitucional, y sin que en nada pueda reputarse herida la soberanía de los Estados.

El interés con que la Representación nacional tomó en consideración en su último período de sesiones la importante cuestión relativa al arreglo y conversión de la deuda pública, y especialmente de la contraída en Londres por la República, aseguran al Ejecutivo la adhesión de la Cámara hacia todo esfuerzo que tienda al arreglo de una cuestión de decoro y conveniencia general, toda vez que ella no es más que un acto de estricta justicia, que entraña nada menos que la consolidación del crédito nacional y la movilización de una masa considerable de valores, que contribuirán poderosamente á fomentar nuestra naciente prosperidad.

No menos urgente juzgó el Poder Legislativo el arreglo de un empréstito hasta de veinte millones de pesos que permitiera afrontar la crisis transitoria porque atraviesan las finanzas nacionales, dándole la seguridad de poder hacer frente á sus numerosos ó urgentes compromisos.

El Congreso no puede menos de regocijarse de que el Ejecutivo esté á punto de concluir sus interesantes gestiones.

Dado el estado de completa paz de que disfruta la República, las Cámaras no pueden extrañar que los trabajos de la Secretaría de Guerra y Marina hayan revestido un carácter exclusivo de consolidación y previsión.

Ahora ó nunca se puede lograr el perfeccionamiento de nuestras instituciones militares, y el Congreso se encuentra satisfecho de los esfuerzos del Ejecutivo en ese sentido, reglamentando nuestra Marina naciente, fomentando de mil maneras la noble institución del Colegio Militar, reformando nuestro armamento y tratando de ponerlo á la altura de las exigencias de la guerra moderna, dando desarrollo y elementos á las importantes tareas del Cuerpo especial de Estado Mayor, y procurando, en suma, dotar al país de un ejército fuerte, inteligente y disciplinado, que le asegure en el interior la paz y en el exterior el respeto.

Señor Presidente: Si del luminoso informe que acabamos de escuchar resulta claramente que el estado general de la República es bueno, ya que no completamente satisfactorio, sin que basten á empeorarlo las dificultades transitorias con que hoy se lucha y que ni tienden á aumentar ni resisten á los esfuerzos que se hacen para dominarlas, el Poder Legislativo, lejos de creerse autorizado á abandonarse en una punible indolencia, juzga, por el contrario, que es el actual uno de los momentos en que más puede trabajar por el bien público, y se propone, aceptando para ello la cooperación franca y leal que el Ejecutivo le brinda, no economizar esfuerzo alguno encaminado á la consolidación del orden y á la realización del progreso.

El General González, al inaugurar el 11º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1884.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sucesos de grande importancia y relacionados con casi todos los ramos del Gobierno, se han realizado durante el receso de las Cámaras que ayer tuvo término.

Al trazaros en este informe, según nuestras prácticas constitucionales, el cuadro de la situación que guarda el país, es mi anhelo principal poneros en aptitud de fijar vuestra ilustrada atención en aquellos puntos que con más interés la reclamen.

Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras continúan revistiendo el mismo carácter de cordialidad que en Septiembre último.

Las Comisiones internacionales nombradas con el fin de reponer los monumentos en nuestra línea fronteriza del Norte y trazar la que ha de servirnos de límites con Guatemala, avanzan en sus trabajos y es probable que los terminen en los plazos estipulados en los tratados respectivos.

El tratado entre México y los Estados Unidos de América, que está llamado á influir poderosamente en el comercio recíproco de los dos países, fué definitivamente aprobado por el Senado de esa República el 11 de Marzo último. Habiendo fenecido desde Enero del corriente año el plazo convenido para el canje de sus ratificaciones, se estipuló una corta prórroga para aquel efecto, la cual expirará en 20 de Mayo próximo. Oportunamente someterá la Secretaría respectiva á la aprobación de la Cámara de Senadores aquel importante pacto internacional.

Guatemala, el Salvador y Honduras han acreditado recientemente en nuestra República un nuevo Representante diplomático, del mismo rango que su antecesor.

Las negociaciones iniciadas para el restablecimiento de relaciones entre México y la Gran Bretaña, continúan, si bien con aquella mesura y el reposo que ambos Gobiernos han creído oportuno imprimirles.

En 30 de Junio próximo terminará la prórroga convenida para la subsistencia del tratado de comercio ajustado con Italia en 1870; pero quizá antes de esa fecha se habrá concluído uno nuevo, pues al efecto se siguen con empeño las negociaciones respectivas.

Nuestra Legación cerca del Rey de España va á ser próximamente acreditada también cerca del Soberano de Portugal, con la mira de fomentar la buena amistad con los dos países; pero conservará su residencia habitual en España, con la que nos ligan las mejores relaciones de amistad y comercio.

En el interior, la tranquilidad y seguridad públicas se han conservado inalterables, sin que ningún acontecimiento digno de especial mención haya venido á interrumpirlas.

Las relaciones con los Estados continúan en la mejor armonía.

La salubridad pública no es, por desgracia, tan completa, como fuera de desearse, pues en algunos puntos del territorio nacional se han presentado casos de enfermedades que tienden á tomar el carácter epidémico. Sin embargo, las medidas dictadas por el Gobierno Federal, de acuerdo con los de los Estados, y oyendo previamente el parecer del Consejo Superior de Salubridad, hacen esperar que no se propagarán esas enfermedades y que se evitará en lo posible su reaparición.

El Congreso Nacional de Higiene, reunido el 16 de Septiembre del año próximo pasado, ha terminado ya sus importantes trabajos, que pronto pasarán al estudio de la Secretaría respectiva, la cual, sin perjuicio de adoptarse por el Ejecutivo los puntos consultados en cuanto sea conveniente y esté en sus facultades, someterá al Congreso en su oportunidad una iniciativa, cuyo objeto es que, en lo posible, se definan ciertas bases generales en relación con la salubridad común y se expida un Código Sanitario, que es acaso en la actualidad una de las mayores necesidades.

Expedido el Código Postal y su reglamento, en virtud de la facultad otorgada al Ejecutivo, comenzaron á regir desde 1º de Enero del corriente año.

En consonancia con sus disposiciones, se han celebrado contratos para proveer al servicio de correos de los útiles indispensables; y, aunque la falta de ellos, por ahora, uniéndose á las dificultades consiguientes á toda innovación, ha impedido que los nuevos arreglos surtan por completo los benéficos resultados que de ellos se esperan, ya desde hoy puede afirmarse que, conforme á lo que se había previsto, la actual organización es mucho más ventajosa que la anterior para los intereses del comercio y de todo el público, y que, no obstante una considerable rebaja en los portes, el aumento habido en la correspondencia causará pronto una compensación que, cuando menos, permitirá se nivelen los ingresos con los egresos.

Utilizándose la vía del Ferrocarril Central para la remisión de la correspondencia dirigida á los Estados Unidos y aun á Europa, es posible remitir diariamente correspondencia para el exterior, y recibirla también diariamente de casi todas las naciones del Globo; lo que, unido á la rapidez del transporte, tiene que producir grandes beneficios é influir poderosamente en el desarrollo del comercio y, en general, de la riqueza pública.

Por lo que hace al ramo de Justicia, debo informaros que, en virtud de la concesión concedida al Ejecutivo en 14 de Diciembre de 1883, para reformar los Códigos, se ha publicado, reformado ya, el Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, y están muy adelantados los trabajos relativos á la reforma del Código de Procedimientos Civiles, que se expedirá próximamente.

Contrayéndome al de Instrucción pública, se ha expedido ya el reglamento interior para las escuelas primarias de niños y niñas, formado mediante el estudio de las dificultades que han surgido en dichas escuelas en el período de varios años de ejercicio, y con el concurso de la experiencia adquirida por los profesores mismos.

Señor Presidente: Si del luminoso informe que acabamos de escuchar resulta claramente que el estado general de la República es bueno, ya que no completamente satisfactorio, sin que basten á empeorarlo las dificultades transitorias con que hoy se lucha y que ni tienden á aumentar ni resisten á los esfuerzos que se hacen para dominarlas, el Poder Legislativo, lejos de creerse autorizado á abandonarse en una punible indolencia, juzga, por el contrario, que es el actual uno de los momentos en que más puede trabajar por el bien público, y se propone, aceptando para ello la cooperación franca y leal que el Ejecutivo le brinda, no economizar esfuerzo alguno encaminado á la consolidación del orden y á la realización del progreso.

El General González, al inaugurar el 11º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1884.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sucesos de grande importancia y relacionados con casi todos los ramos del Gobierno, se han realizado durante el receso de las Cámaras que ayer tuvo término.

Al trazaros en este informe, según nuestras prácticas constitucionales, el cuadro de la situación que guarda el país, es mi anhelo principal poneros en aptitud de fijar vuestra ilustrada atención en aquellos puntos que con más interés la reclamen.

Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras continúan revistiendo el mismo carácter de cordialidad que en Septiembre último.

Las Comisiones internacionales nombradas con el fin de reponer los monumentos en nuestra línea fronteriza del Norte y trazar la que ha de servirnos de límites con Guatemala, avanzan en sus trabajos y es probable que los terminen en los plazos estipulados en los tratados respectivos.

El tratado entre México y los Estados Unidos de América, que está llamado á influir poderosamente en el comercio recíproco de los dos países, fué definitivamente aprobado por el Senado de esa República el 11 de Marzo último. Habiendo fenecido desde Enero del corriente año el plazo convenido para el canje de sus ratificaciones, se estipuló una corta prórroga para aquel efecto, la cual expirará en 20 de Mayo próximo. Oportunamente someterá la Secretaría respectiva á la aprobación de la Cámara de Senadores aquel importante pacto internacional.

Guatemala, el Salvador y Honduras han acreditado recientemente en nuestra República un nuevo Representante diplomático, del mismo rango que su antecesor.

Las negociaciones iniciadas para el restablecimiento de relaciones entre México y la Gran Bretaña, continúan, si bien con aquella mesura y el reposo que ambos Gobiernos han creído oportuno imprimirles.

En 30 de Junio próximo terminará la prórroga convenida para la subsistencia del tratado de comercio ajustado con Italia en 1870; pero quizá antes de esa fecha se habrá concluído uno nuevo, pues al efecto se siguen con empeño las negociaciones respectivas.

Nuestra Legación cerca del Rey de España va á ser próximamente acreditada también cerca del Soberano de Portugal, con la mira de fomentar la buena amistad con los dos países; pero conservará su residencia habitual en España, con la que nos ligan las mejores relaciones de amistad y comercio.

En el interior, la tranquilidad y seguridad públicas se han conservado inalterables, sin que ningún acontecimiento digno de especial mención haya venido á interrumpirlas.

Las relaciones con los Estados continúan en la mejor armonía.

La salubridad pública no es, por desgracia, tan completa, como fuera de desearse, pues en algunos puntos del territorio nacional se han presentado casos de enfermedades que tienden á tomar el carácter epidémico. Sin embargo, las medidas dictadas por el Gobierno Federal, de acuerdo con los de los Estados, y oyendo previamente el parecer del Consejo Superior de Salubridad, hacen esperar que no se propagarán esas enfermedades y que se evitará en lo posible su reaparición.

El Congreso Nacional de Higiene, reunido el 16 de Septiembre del año próximo pasado, ha terminado ya sus importantes trabajos, que pronto pasarán al estudio de la Secretaría respectiva, la cual, sin perjuicio de adoptarse por el Ejecutivo los puntos consultados en cuanto sea conveniente y esté en sus facultades, someterá al Congreso en su oportunidad una iniciativa, cuyo objeto es que, en lo posible, se definan ciertas bases generales en relación con la salubridad común y se expida un Código Sanitario, que es acaso en la actualidad una de las mayores necesidades.

Expedido el Código Postal y su reglamento, en virtud de la facultad otorgada al Ejecutivo, comenzaron á regir desde 1º de Enero del corriente año.

En consonancia con sus disposiciones, se han celebrado contratos para proveer al servicio de correos de los útiles indispensables; y, aunque la falta de ellos, por ahora, uniéndose á las dificultades consiguientes á toda innovación, ha impedido que los nuevos arreglos surtan por completo los benéficos resultados que de ellos se esperan, ya desde hoy puede afirmarse que, conforme á lo que se había previsto, la actual organización es mucho más ventajosa que la anterior para los intereses del comercio y de todo el público, y que, no obstante una considerable rebaja en los portes, el aumento habido en la correspondencia causará pronto una compensación que, cuando menos, permitirá se nivelen los ingresos con los egresos.

Utilizándose la vía del Ferrocarril Central para la remisión de la correspondencia dirigida á los Estados Unidos y aun á Europa, es posible remitir diariamente correspondencia para el exterior, y recibirla también diariamente de casi todas las naciones del Globo; lo que, unido á la rapidez del transporte, tiene que producir grandes beneficios é influir poderosamente en el desarrollo del comercio y, en general, de la riqueza pública.

Por lo que hace al ramo de Justicia, debo informaros que, en virtud de la concesión concedida al Ejecutivo en 14 de Diciembre de 1883, para reformar los Códigos, se ha publicado, reformado ya, el Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, y están muy adelantados los trabajos relativos á la reforma del Código de Procedimientos Civiles, que se expedirá próximamente.

Contrayéndome al de Instrucción pública, se ha expedido ya el reglamento interior para las escuelas primarias de niños y niñas, formado mediante el estudio de las dificultades que han surgido en dichas escuelas en el período de varios años de ejercicio, y con el concurso de la experiencia adquirida por los profesores mismos.

La Biblioteca Nacional se abrirá al público el día de mañana. (51)

Próximamente deberá inaugurarse un nuevo establecimiento de instrucción primaria para niños, pues la crecida concurrencia de alumnos que ha habido en algún establecimiento de ese género desde los primeros días de Enero, ha hecho indispensable esa pequeña mejora en un ramo de la administración pública que merece preferentemente la atención del Gobierno.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han seguido en un constante desarrollo, que el Congreso podrá apreciar en la breve reseña que de ellos voy á trazarle.

Los ferrocarriles han tenido tan notables progresos, que me cabe la satisfacción de anunciaros la terminación, el 8 de Marzo último, de la línea al Norte del Ferrocarril Central y su apertura al tráfico mañana mismo. Esta gran línea de mil novecientos setenta kilómetros de longitud, ha sido construída en poco más de tres años, y al ligarse en Paso del Norte con los ferrocarriles de los Estados Unidos, pone en rápida comunicación á la República con toda la parte septentrional del Continente, y por su intermedio con Europa. La misma Compañía que ha consumado tan notable obra, ha realizado también grandes adelantos en las líneas que van al Atlántico y al Pacífico, y que formarán una vía de comunicación interoceánica.

Las demás empresas de ferrocarriles continúan todas con más ó menos actividad sus trabajos, siéndome grato consignar que el número total de kilómetros de vías férreas concluídas en toda la República, ascienden á cinco mil seiscientos cuarenta y cinco, sin contar las vías urbanas.

Varias líneas telegráficas importantes han quedado terminadas. Las más de ellas tienen por objeto ligar las fronteras y las costas con la capitales y las poblaciones del centro de la República. Durante el último receso de las Cámaras se han construído mil setecientos diez kilómetros de líneas telegráficas, ascendiendo la extensión total de las que forman la red de la Federación, á diez y nueve mil ochocientos ochenta kilómetros. Agregadas las líneas de los Estados, de particulares y de ferrocarriles, hacen un total de treinta y un mil cien kilómetros.

Con el fin de crear nuevas vías de comunicación y de proporcionar nuevos mercados á nuestros productos, se ha celebrado un contrato para el establecimiento de una línea de vapores al Asia, en relación con otras líneas de la misma empresa, que harán el servicio de la costa del Pacífico, extendiendo sus viajes hasta los Estados Unidos y Centro América. Las condiciones con que se ha celebrado el contrato y la importancia que va á tener esa línea, ya influyendo en el desarrollo de los elementos de los Estados del Pacífico, ya proporcionando alimento á las vías férreas que han de terminar en los puertos de nuestra Costa Occidental, permiten esperar que el arreglo ha de llevarse á efecto, contribuyendo poderosamente al aumento de los productos de las aduanas del Pacífico y al bien general de la Nación.

Diversos contratos se han celebrado por la Secretaría de Fomento, con el fin de obtener terrenos baldíos deslindados y descritos que ofrecer á los inmigrantes extranjeros, conteniendo algunos de ellos ciertas bases para la introducción de colonos y su establecimiento en la República, á cargo de compañías ó empresas particulares. El Ejecutivo abriga la esperanza de que, una vez deslindados los terrenos de propiedad nacional y con la facilidad de comunicaciones por mar y tierra que hoy presenta México, la colonización adelantará notablemente y se lograrán los fines deseados de aumento de población y de producción.

A fines del año anterior se recibió una invitación del Gobierno de los Estados Unidos para que México concurra con sus productos á la Exposición Universal que, con motivo del centenario de la primera remisión á Europa de algodón americano, debe celebrarse en Nueva Orleans en Diciembre del presente año. El Ejecutivo creyó conveniente aceptar dicha invitación, tanto por corresponder á las atenciones de que ha sido México objeto con este motivo, cuanto porque es fácil de comprender la conveniencia de que no sólo la nación vecina, sino los muchos expositores y visitantes que han de concurrir á ella de todas partes del mundo, vean los poco conocidos y variados productos del extenso territorio de la República. Como consecuencia de esa aceptación, el Ejecutivo ha dictado medidas para que México concurra dignamente á la Exposición, nombrando, al efecto, un Comisionado General que organice y dirija la participación que la República ha de tomar en el Certamen, y otros Comisionados auxiliares. Ha excitado también á los Gobiernos de los Estados para que procuren que sus productores preparen oportunamente los objetos que se propusieren enviar á la Exposición. Para subvenir á los gastos del concurso, el Ejecutivo dirigirá la correspondiente iniciativa al Congreso.

Recomiendo al Congreso las iniciativas que le ha dirigido la Secretaría correspondiente sobre patentes de invención, sobre conservación y explotación de metales, y sobre ríos navegables y flotables, por ser todas ellas de notorio interés en las circunstancias de desarrollo y progreso en que se encuentra la República.

Refiriéndome al importante ramo de Hacienda, tengo la honra de informar al Congreso, que si bien no han desaparecido las dificultades sobrevenidas en los últimos meses del año anterior, van disminuyendo gradualmente en gravedad y trascendencia, dominadas, tanto por la vitalidad del país, más poderosa y robusta á medida que se consuman las grandes empresas materiales, cuanto por los esfuerzos hechos por el Ejecutivo en cumplimiento de sus deberes, para restablecer en los ingresos y gastos públicos el equilibrio perturbado transitoriamente por una de esas crisis tan frecuentes en los países que atraviesan un período de transición.

Conocidas como son de los señores Diputados y Senadores las causas de las dificultades á que se refiere el Ejecutivo, parece innecesario enumerarlas, aunque sí exigen especial mención las que se relacionan con los gastos de la Secretaría de Fomento y la circulación de la moneda de níquel.

En cuanto á los primeros, no podía el Ejecutivo, sin hacerse acreedor á justa censura y sin faltar á obligaciones ya contraídas, desatender los pagos destinados al impulso de empresas altamente benéficas para la República, en cuyas condiciones sociales y económicas han operado una transformación que hace apenas siete años habría parecido irrealizable. Cierto es que para fomentar estas empresas y para cumplir con aquellas obligaciones, ha sido preciso resignarse á sacrificios pecuniarios de alguna importancia; pero el Ejecutivo habría creído renunciar á sus deberes si hubiera retrocedido ante dificultades pasajeras, cuando afrontándolas con decisión, procuraba al país beneficios inestimables y definitivos en un porvenir relativamente próximo que, por fortuna, están ya realizándose.

La circulación de la moneda de níquel dió margen, por causas independientes de la voluntad del Ejecutivo, á trastornos económicos que redundaban contra las clases menesterosas y perjudicaban el servicio público, perturbando la relación entre las erogaciones y los ingresos, por la grande aglomeración de aquella moneda en las principales oficinas recaudadoras de la Federación.

El Congreso procuró, desde luego, remediar el mal, expidiendo la ley de 12 de Diciembre último; pero emergencias ocurridas después de la clausura del anterior período de sesiones, determinaron al Ejecutivo á establecer despachos donde se cambiara el níquel, á la par, por moneda de plata, amortizando á la vez el que recibía en sus oficinas, y del cual, hasta la fecha, existen depositados en la Tesorería más de dos millones y medio de pesos; en el Banco Nacional más de doscientos mil pesos, y otro medio millón de pesos en el resto de las oficinas federales.

Estas medidas restablecieron en el mercado la confianza, y van determinando una reacción favorable á la moneda de níquel, puesto que circula con estimación en muchas plazas y en otras ha llegado á tener demanda con premio. El Ejecutivo abriga el firme propósito de evitar que vuelva á depreciarse esa moneda y el de favorecer su circulación en tan prudentes y cortas proporciones, que eviten toda dificultad ulterior.

A todo trance cuidará de que no circule más que á la par, y que no se desnaturalice su objeto, sino que sirva única y exclusivamente como medio de cambio para las transacciones pequeñas, favoreciendo á la clase menesterosa, cuando ésta lo solicite, y sólo donde llegue á tener demanda, pero jamás en grandes proporciones.

Retirada de la circulación la moneda de níquel, surgieron, como era natural, dificultades pecuniarias para el Gobierno, derivadas de haber amortizado súbitamente, y á su costa, una cantidad de numerario que se aproxima á tres millones de pesos. Sin embargo, el Ejecutivo creyó que debía prescindirse por ahora de esos cuantiosos recursos, puesto que, si continuaba usando de ellos, podía prolongarse el malestar á que había dado origen la depreciación de la moneda de níquel. Inspirándose, pues, en estas consideraciones, dictó las medidas á que antes se hace referencia, y en vez de gravar con un impuesto extraordinario á las clases productoras, apeló, con éxito, al crédito nacional, para realizar empréstitos sucesivos de reducida importancia y de carácter poco oneroso, á fin de atender á los gastos públicos, como ha estado haciéndolo, en la proporción que han permitido las circunstancias, y siempre de una manera que ni origine perjuicios á los servidores de la Nación ni menoscabe el crédito de ésta, ni ocasione la paralización de las grandes empresas materiales, en las cuales cifra la República tan fundadas y halagüeñas esperanzas.

La circunstancia de que el actual período de sesiones ha de tener como preferente objeto la discusión de los presupuestos de ingresos y de egresos, ofrece á los ilustrados representantes del país propicia coyuntura para que, atendiendo á las indicaciones de la situación actual, introduzcan aquellos las reformas que su sabiduría les sugiera, y puedan asegurar la sólida nivelación de los presupuestos, para fundar sobre esa base una administración hacendaria al abrigo de futuras vicisitudes.

El Ejecutivo, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, presentó al Congreso, en su oportunidad, la iniciativa correspondiente, y desde hace algunos días se han celebrado conferencias en la Secretaría de Hacienda con los señores diputados que forman la Comisión respectiva.

Los trabajos relacionados con ramos importantes de la administración hacendaria, como son el Arancel y el impuesto indirecto, han merecido del Ejecutivo preferente atención. Los relativos á la reforma arancelaria se prosiguen con actividad, y no es aventurado asegurar que dentro del plazo fijado últimamente por el Congreso se terminará esa obra importante, poniendo en armonía con las necesidades creadas por el aumento del tráfico y por el desarrollo de las líneas ferrocarrileras, nuestra legislación arancela-

ria, que es á todas luces inadecuada y deficiente, supuesta la favorable trasformación que viene ofreciéndose en el modo de ser de la República.

En cuanto á la cuestión de impuestos indirectos, el Ejecutivo tuvo cuidado de informar oportunamente al Congreso sobre los resultados obtenidos por la conferencia de representantes de los Estados, reunida en esta Capital, con el fin de ocuparse del estudio de muy importantes problemas económicos y constitucionales, y sometió al Congreso la iniciativa correspondiente. Resta sólo que la decisión del Poder Legislativo venga á resolver, en el sentido que mejor cuadre á los intereses nacionales, las cuestiones que sirvieron de tema á las deliberaciones de la Conferencia de representantes de los Estados. (52)

Con fecha 15 de Mayo del año próximo pasado, presentó el Ejecutivo á la consideración del Congreso las primeras indicaciones respecto de la deuda pública, que dieron por resultado la ley de 14 de Junio del mismo año. Con sujeción á esa ley el Ejecutivo ha procurado, por todos los medios que están á su alcance, conseguir el resultado que se propuso, de conformidad con la favorable condición de nuestras actuales circunstancias políticas, y con lo que exigen el decoro y buen nombre de la República. Por desgracia estos esfuerzos no han dado todavía el satisfactorio resultado que se busca, tropezando con obstáculos de tal naturaleza, que se han creído insuperables, pero que no enervarán nunca el firmísimo propósito del Ejecutivo de dar el más pronto y favorable término á este negocio, y de conservar incólumes, así los intereses como el crédito de la República.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 69 de la Constitución, el Ejecutivo presentó á la Cámara de Diputados la cuenta correspondiente al año económico de 1882 á 1883. Los resultados de dicha cuenta ponen de manifiesto el aumento siempre creciente de las rentas de la Federación. El término medio de productos propios de las aduanas marítimas y fronterizas en los tres años últimos, años fiscales en que han alcanzado notable aumento las importaciones, está representado por $ 17.027,700, habiendo ascendido el rendimiento por derechos de importación, de $ 13.909,000 que se recaudaron en el año de 1880 á 1881, á $ 18.900,000 recaudados durante los meses transcurridos del actual ejercicio.

Pasando á los ramos de Guerra y Marina, me es grato informaros de que los trabajos de organización del Ejército continúan avanzando gradualmente.

Las Comisiones Geográficas exploradoras de Oriente y del Norte tienen ya listas para su publicación 24 hojas más de la Carta General de la República, las cuales comprenden los Estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos, y una parte de los de Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí. Estos trabajos pasarán en breve á la fotografía militar para su reproducción. Esta última proporciona con sus operaciones grandes economías de tiempo y dinero.

Además de las obras de construcción y reparación de cuarteles y otros edificios destinados al servicio militar, se ha activado la conclusión de la Escuela Práctica de Tiro, Castillo de Chapultepec y Fábrica Nacional de pólvora. El primero de estos establecimientos es notable, tanto por su buena construcción, cuanto por las demás condiciones con que ha sido planteado.

El Colegio Militar ha hecho notables adelantos en su organización y en la enseñanza que en él se da á los alumnos. El número de éstos ha sido aumentado á trescientos, para cubrir las vacantes de oficiales en el Ejército.

En el arma de artillería la República cuenta ya con un respetable número de cañones de acero, de retrocarga, de uno de los mejores sistemas.

La Fábrica de armas portátiles está ya definitivamente instalada y ha dado principio á sus trabajos. El Gobierno no tendrá necesidad en lo sucesivo de comprar armas en el extranjero, pues el costo de las fabricadas en aquel establecimiento, es una tercera parte menor que el precio de las compradas. Los batallones de artillería están armados con carabinas transformadas en la Fábrica Nacional.

La Maestranza, instalada totalmente, se halla en aptitud de construir todo lo relativo al material de guerra, con un costo menor que anteriormente. Muy pronto concluirá la instalación de la fundición de artillería.

El varadero de Lerma ha comenzado á funcionar, prometiendo resultados halagüeños.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como se desprende fácilmente de la sencilla narración que acabáis de escuchar, las dificultades hacendarias son las únicas con que se encuentra embarazada transitoriamente la marcha expedita del Gobierno; pero éste abriga la confianza de que las disposiciones que se han dictado y las que tenga á bien dictar el Poder Legislativo, inspirándose en sus acreditados sentimientos de patriotismo, removerán pronto y satisfactoriamente esas dificultades, y la Nación podrá llegar por el camino del progreso que ha emprendido con tanto entusiasmo, á la realización de sus fundadas esperanzas de engrandecimiento y de felicidad.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Faustino Michel.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Mensaje que acabáis de leer al Congreso, revela así los sucesos de gran importancia que han realizádose en nuestro país, durante el receso del Cuerpo Legislativo, como el estado que guardan los diferentes ramos de la Administración, confiados á vuestro patriotismo.

La cordialidad de nuestras relaciones con las Potencias amigas, y la eficacia con que México procura que sus límites queden determinados, así en la línea fronteriza del Norte como en la del Sur, influirán en cimentar la armonía con nuestros vecinos y con los otros pueblos, cuya amistad cultivamos.

El Senado de la República se ocupará oportunamente del tratado que en nombre de México habéis celebrado con los Estados Unidos, con objeto de impulsar el comercio recíproco de ambos países; y al examinar tan importante pacto internacional, no desatenderá ciertamente los verdaderos intereses de la República. Es de celebrarse que la tranquilidad pública se haya conservado inalterable, sin que ningún suceso grave haya venido á interrumpirla; porque siendo la paz interior el primer elemento de progreso que ha de asegurar, tanto nuestro engrandecimiento como la conservación del buen nombre de México en el exterior, á la sombra de este inestimable bien podrá el Ejecutivo seguir ocupándose en promover todas aquellas medidas que tiendan á mejorar la salubridad de nuestro país, y á procurar la facilidad y baratura de nuestras comunicaciones terrestres y marítimas que tanto deben influir en el desarrollo de nuestra riqueza.

Motivo hay para que nuestro patriotismo se felicite por la reforma de nuestro sistema postal, que extinguiendo inveteradas trabas y restricciones, ha venido á estrechar los vínculos sociales, y á dar un poderoso impulso á nuestro tráfico mercantil.

La terminación del Ferrocarril Central, que nos pone en inmediato contacto con nuestros vecinos del Norte, es sin duda un acontecimiento que formará época en nuestros anales, por la influencia trascendental que ha de ejercer, no sólo ampliando, por la facilidad y por la baratura nuestras relaciones con el exterior, sino también por el diverso curso que probablemente imprimirá á las corrientes industriales y mercantiles.

La Representación nacional ve con satisfacción el estado que guardan los ramos encomendados á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y espera que la experiencia venga á demostrar el resultado de las reformas que se han hecho al Código Civil del Distrito, y á algunos reglamentos de las escuelas primarias.

La inauguración de la Biblioteca Nacional, que ha de verificarse el día de mañana, debe ser también motivo de complacencia para México, porque esta institución, á la vez que le honra, denota su propósito de fomentar empeñosamente nuestra cultura.

Con interés ha oído el Congreso que los importantes ramos confiados á la Secretaría de Fomento, y en los cuales se cifra el porvenir de la República, no han sido desatendidos y continúan en su desarrollo, como lo denota el número de kilómetros de vías férreas que están concluidos, la gran extensión de nuestra red telegráfica, y los diferentes contratos que se han celebrado para deslindar terrenos, fomentando la colonización, y para establecer una comunicación con el Asia y con la Costa del Pacífico, por medio de la línea de vapores cuya concesión acaba de otorgarse.

La Nación aprobará, sin duda, que el Ejecutivo haya aceptado la invitación que los Estados Unidos de América le han hecho para que México concurra con sus productos á la Exposición Universal que debe celebrarse en New Orleans en Diciembre del corriente año. Conveniente es haber correspondido á esta atención, no sólo porque debemos procurar que nuestro país sea conocido y estimado en el exterior, sino también porque la exhibición de sus ricas materias primas, de sus muestras minerales y de algunos ramos de su industria, cooperará sin duda á alentar nuevas empresas y á fomentar muchos ramos de nuestra riqueza.

El Poder Legislativo tomará en consideración la iniciativa que acerca de este punto ha de dirigirle el Ejecutivo, así como las otras iniciativas pendientes sobre patentes de invención, sobre explotación de montes y sobre ríos navegables y flotables, resolviendo estas cuestiones conforme á los intereses de la República.

Es de celebrarse que las dificultades ocurridas en el ramo de Hacienda vayan disminuyendo gradualmente en gravedad y en trascendencia, así por la vitalidad del país, como por el empeño con que el Ejecutivo procura restablecer el equilibrio económico, perturbado por los crecidos gastos hechos en mejoras materiales en estos últimos años, y por la crisis que surgió á fines del año último á causa de la moneda de níquel. El Congreso espera que el Ejecutivo, perseverando en la senda patriótica que ha tomado para restablecer la nivelación en los ingresos y egresos, logrará conjurar este mal, que pudiera ser de serias consecuencias para el porvenir de nuestro país. El mismo Congreso no vacilará ciertamente en asociarse al Ejecutivo para lograr tan importante resultado, ya introduciendo las reformas convenientes en los presupuestos, ó bien procurando fundar sobre una base sólida el sistema hacendario de la Nación.

En el arma de artillería la República cuenta ya con un respetable número de cañones de acero, de retrocarga, de uno de los mejores sistemas.

La Fábrica de armas portátiles está ya definitivamente instalada y ha dado principio á sus trabajos. El Gobierno no tendrá necesidad en lo sucesivo de comprar armas en el extranjero, pues el costo de las fabricadas en aquel establecimiento, es una tercera parte menor que el precio de las compradas. Los batallones de artillería están armados con carabinas transformadas en la Fábrica Nacional.

La Maestranza, instalada totalmente, se halla en aptitud de construir todo lo relativo al material de guerra, con un costo menor que anteriormente. Muy pronto concluirá la instalación de la fundición de artillería.

El varadero de Lerma ha comenzado á funcionar, prometiendo resultados halagüeños.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como se desprende fácilmente de la sencilla narración que acabáis de escuchar, las dificultades hacendarias son las únicas con que se encuentra embarazada transitoriamente la marcha expedita del Gobierno; pero éste abriga la confianza de que las disposiciones que se han dictado y las que tenga á bien dictar el Poder Legislativo, inspirándose en sus acreditados sentimientos de patriotismo, removerán pronto y satisfactoriamente esas dificultades, y la Nación podrá llegar por el camino del progreso que ha emprendido con tanto entusiasmo, á la realización de sus fundadas esperanzas de engrandecimiento y de felicidad.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Faustino Michel.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Mensaje que acabáis de leer al Congreso, revela así los sucesos de gran importancia que han realizádose en nuestro país, durante el receso del Cuerpo Legislativo, como el estado que guardan los diferentes ramos de la Administración, confiados á vuestro patriotismo.

La cordialidad de nuestras relaciones con las Potencias amigas, y la eficacia con que México procura que sus límites queden determinados, así en la línea fronteriza del Norte como en la del Sur, influirán en cimentar la armonía con nuestros vecinos y con los otros pueblos, cuya amistad cultivamos.

El Senado de la República se ocupará oportunamente del tratado que en nombre de México habéis celebrado con los Estados Unidos, con objeto de impulsar el comercio recíproco de ambos países; y al examinar tan importante pacto internacional, no desatenderá ciertamente los verdaderos intereses de la República. Es de celebrarse que la tranquilidad pública se haya conservado inalterable, sin que ningún suceso grave haya venido á interrumpirla; porque siendo la paz interior el primer elemento de progreso que ha de asegurar, tanto nuestro engrandecimiento como la conservación del buen nombre de México en el exterior, á la sombra de este inestimable bien podrá el Ejecutivo seguir ocupándose en promover todas aquellas medidas que tiendan á mejorar la salubridad de nuestro país, y á procurar la facilidad y baratura de nuestras comunicaciones terrestres y marítimas que tanto deben influir en el desarrollo de nuestra riqueza.

Motivo hay para que nuestro patriotismo se felicite por la reforma de nuestro sistema postal, que extinguiendo inveteradas trabas y restricciones, ha venido á estrechar los vínculos sociales, y á dar un poderoso impulso á nuestro tráfico mercantil.

La terminación del Ferrocarril Central, que nos pone en inmediato contacto con nuestros vecinos del Norte, es sin duda un acontecimiento que formará época en nuestros anales, por la influencia trascendental que ha de ejercer, no sólo ampliando, por la facilidad y por la baratura nuestras relaciones con el exterior, sino también por el diverso curso que probablemente imprimirá á las corrientes industriales y mercantiles.

La Representación nacional ve con satisfacción el estado que guardan los ramos encomendados á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y espera que la experiencia venga á demostrar el resultado de las reformas que se han hecho al Código Civil del Distrito, y á algunos reglamentos de las escuelas primarias.

La inauguración de la Biblioteca Nacional, que ha de verificarse el día de mañana, debe ser también motivo de complacencia para México, porque esta institución, á la vez que le honra, denota su propósito de fomentar empeñosamente nuestra cultura.

Con interés ha oído el Congreso que los importantes ramos confiados á la Secretaría de Fomento, y en los cuales se cifra el porvenir de la República, no han sido desatendidos y continúan en su desarrollo, como lo denota el número de kilómetros de vías férreas que están concluidos, la gran extensión de nuestra red telegráfica, y los diferentes contratos que se han celebrado para deslindar terrenos, fomentando la colonización, y para establecer una comunicación con el Asia y con la Costa del Pacífico, por medio de la línea de vapores cuya concesión acaba de otorgarse.

La Nación aprobará, sin duda, que el Ejecutivo haya aceptado la invitación que los Estados Unidos de América le han hecho para que México concurra con sus productos á la Exposición Universal que debe celebrarse en New Orleans en Diciembre del corriente año. Conveniente es haber correspondido á esta atención, no sólo porque debemos procurar que nuestro país sea conocido y estimado en el exterior, sino también porque la exhibición de sus ricas materias primas, de sus muestras minerales y de algunos ramos de su industria, cooperará sin duda á alentar nuevas empresas y á fomentar muchos ramos de nuestra riqueza.

El Poder Legislativo tomará en consideración la iniciativa que acerca de este punto ha de dirigirle el Ejecutivo, así como las otras iniciativas pendientes sobre patentes de invención, sobre explotación de montes y sobre ríos navegables y flotables, resolviendo estas cuestiones conforme á los intereses de la República.

Es de celebrarse que las dificultades ocurridas en el ramo de Hacienda vayan disminuyendo gradualmente en gravedad y en trascendencia, así por la vitalidad del país, como por el empeño con que el Ejecutivo procura restablecer el equilibrio económico, perturbado por los crecidos gastos hechos en mejoras materiales en estos últimos años, y por la crisis que surgió á fines del año último á causa de la moneda de níquel. El Congreso espera que el Ejecutivo, perseverando en la senda patriótica que ha tomado para restablecer la nivelación en los ingresos y egresos, logrará conjurar este mal, que pudiera ser de serias consecuencias para el porvenir de nuestro país. El mismo Congreso no vacilará ciertamente en asociarse al Ejecutivo para lograr tan importante resultado, ya introduciendo las reformas convenientes en los presupuestos, ó bien procurando fundar sobre una base sólida el sistema hacendario de la Nación.

El Cuerpo Legislativo se ocupará oportunamente en el estudio de las cuestiones económicas constitucionales, de que trató la Conferencia de los Representantes de los Estados, en los últimos meses del año anterior, con relación al sistema de alcabalas; é inspirándose en las circunstancias especiales de la Nación, procurará que estos problemas sean resueltos como mejor convenga á las instituciones, en consonancia con el interés de la República.

En cuanto al ramo de Guerra, el Congreso ve con satisfacción que continúa mejorando cada día en su organización, armamento y demás instituciones de su dependencia. El país debe felicitarse por estos resultados, que le conquistarán, sin duda, un buen nombre entre los pueblos cultos.

Señor Presidente: La Nación espera de vuestro patriotismo, que perseveréis en el camino que habéis adoptado de remover las únicas dificultades que transitoriamente han embarazado la marcha del Gobierno; y si para esto necesitáis del concurso de la Representación nacional, podéis contar con que no os será negado, cuando se trata de asegurar la paz, el porvenir y el engrandecimiento de nuestra patria.

El General González, al abrir el 12º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1884.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Próximo á terminar mi período presidencial, vengo por última vez, cumpliendo el mandato de nuestro Código político, á presentar á las Cámaras el estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública.

De nuevo va á efectuarse en plena paz y bajo el prestigioso imperio de las leyes, el cambio de Primer Magistrado, que tantas perturbaciones ha solido causar en la agitada existencia de nuestro país.

Casi por unanimidad, el voto de los electores se acaba de pronunciar en favor de uno de los más ameritados ciudadanos de la República, de uno de los hombres más distinguidos del partido liberal.

Nada es, pues, para mí tan satisfactorio, señores, como el felicitaros y felicitarme por tan fausto suceso. Al resignar, antes de tres meses, el poder con que la Nación me invistiera, volveremos á verlo en manos del experto caudillo que en días de duda y de ansiedad para todos, supo unir á los laureles recogidos en el campo de batalla, los no menos valiosos conquistados en la esfera del progreso pacífico.

Después de esto, permitidme que al trazar en este informe el estado de la administración, recapitule brevemente los principales actos llevados á cabo durante mi gobierno.

Ninguna dificultad exterior interrumpe en estos momentos la marcha sosegada y tranquila de la República. Lejos de eso, los pueblos del Nuevo y del Antiguo Continente, con los cuales mantenemos relaciones, se hallan de acuerdo con nosotros en que esas relaciones alcancen de día en día mayor fuerza y mayor extensión.

No está todavía vigente el Tratado de reciprocidad comercial ajustado con los Estados Unidos de América; pero removidos que sean ciertos obstáculos de poco monto, y expedidas en los dos países las leyes reglamentarias respectivas, quizá pueda ponerse en práctica dentro del término prescrito en el Tratado mismo.

A moción del gobernador del vecino Estado de Texas, está preparándose un arreglo sobre cuarentenas, que lleva la mira de conciliar los intereses del comercio con los de la salubridad pública. Está á la vez pendiente de arreglo un tratado postal entre la vecina República y la nuestra.

El 18 del pasado Agosto expiró el término que se fijó al Convenio celebrado entre los Estados Unidos y México, sobre paso recíproco de tropas á través de la frontera del Norte, en persecución de indios salvajes. La Secretaría de Relaciones se dirigirá oportunamente al Senado, pidiendo la autorización para acordar con el Gobierno de los Estados Unidos la prórroga de aquel pacto.

La Comisión Mexicana encargada, conforme al tratado ajustado con los Estados Unidos de América, de reponer los monumentos limítrofes de nuestra frontera con esa Nación, ha sido retirada provisionalmente, á consecuencia de haber clausurado sus sesiones aquel Congreso, sin votar las sumas necesarias para la ejecución de los trabajos que, á su vez, la Comisión americana debía realizar. El Ejecutivo abriga, no obstante, la fundada esperanza de que tal interrupción cesará pronto.

Según lo dispuesto en el artículo IV del Tratado de límites con Guatemala, celebrado el 27 de Septiembre de 1882, han vuelto ya á formar parte de nuestra nacionalidad algunas localidades sometidas antes de ahora al Gobierno de aquel país, siéndome grato anunciaros que todo hace presumir el exacto cumplimiento del Tratado que acabo de mencionar.

El 6 de Agosto último se firmaron por el Subsecretario de Relaciones Exteriores y el Enviado Especial de S. M. Británica, las bases preliminares del reanudamiento de relaciones diplomáticas entre México y la Gran Bretaña. Inmediatamente después de la instalación de las Cámaras, se someterá á la revisión de la de Senadores ese importante arreglo, que el Ejecutivo cree decoroso y conveniente.

Nuestro Ministro en Madrid, acreditado á la vez cerca del Rey de Portugal, fué recibido por este Soberano el 17 de Julio próximo pasado, con marcado espíritu de cordial amistad.

El Departamento Comercial de la Secretaría de Relaciones, autorizado por la Ley de Presupuestos vigente, continúa organizando sus trabajos de una manera lenta, pero segura. Una Comisión del propio Departamento marchará dentro de poco al Asia, para estudiar la mejor manera de establecer nuestro servicio consular en China y Japón, y de fomentar los intereses comerciales con aquellos países.

Estimo de justicia hacer mención de nuestro ya numeroso Cuerpo Consular, que está prestando importantes servicios. La hago muy especial de algunos de sus miembros cuyo celo es tanto más loable, cuanto que, ó no disfrutan de remuneración pecuniaria, ó la insignificante que perciben es sólo el producto de escasos honorarios.

Un estudio comparativo del estado que el Cuerpo y servicios consulares guardaban hace algunos años y de aquél en que hoy se hallan, podría demostrar los progresos que se han obtenido en este importante Ramo de nuestra vida económica.

El Cuerpo Legislativo se ocupará oportunamente en el estudio de las cuestiones económicas constitucionales, de que trató la Conferencia de los Representantes de los Estados, en los últimos meses del año anterior, con relación al sistema de alcabalas: é inspirándose en las circunstancias especiales de la Nación, procurará que estos problemas sean resueltos como mejor convenga á las instituciones, en consonancia con el interés de la República.

En cuanto al ramo de Guerra, el Congreso ve con satisfacción que continúa mejorando cada día en su organización, armamento y demás instituciones de su dependencia. El país debe felicitarse por estos resultados, que le conquistarán, sin duda, un buen nombre entre los pueblos cultos.

Señor Presidente: La Nación espera de vuestro patriotismo, que perseveréis en el camino que habéis adoptado de remover las únicas dificultades que transitoriamente han embarazado la marcha del Gobierno; y si para esto necesitáis del concurso de la Representación nacional, podéis contar con que no os será negado, cuando se trata de asegurar la paz, el porvenir y el engrandecimiento de nuestra patria.

El General González, al abrir el 12º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1884.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Próximo á terminar mi período presidencial, vengo por última vez, cumpliendo el mandato de nuestro Código político, á presentar á las Cámaras el estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública.

De nuevo va á efectuarse en plena paz y bajo el prestigioso imperio de las leyes, el cambio de Primer Magistrado, que tantas perturbaciones ha solido causar en la agitada existencia de nuestro país.

Casi por unanimidad, el voto de los electores se acaba de pronunciar en favor de uno de los más ameritados ciudadanos de la República, de uno de los hombres más distinguidos del partido liberal.

Nada es, pues, para mí tan satisfactorio, señores, como el felicitaros y felicitarme por tan fausto suceso. Al resignar, antes de tres meses, el poder con que la Nación me invistiera, volveremos á verlo en manos del experto caudillo que en días de duda y de ansiedad para todos, supo unir á los laureles recogidos en el campo de batalla, los no menos valiosos conquistados en la esfera del progreso pacífico.

Después de esto, permitidme que al trazar en este informe el estado de la administración, recapitule brevemente los principales actos llevados á cabo durante mi gobierno.

Ninguna dificultad exterior interrumpe en estos momentos la marcha sosegada y tranquila de la República. Lejos de eso, los pueblos del Nuevo y del Antiguo Continente, con los cuales mantenemos relaciones, se hallan de acuerdo con nosotros en que esas relaciones alcancen de día en día mayor fuerza y mayor extensión.

No está todavía vigente el Tratado de reciprocidad comercial ajustado con los Estados Unidos de América; pero removidos que sean ciertos obstáculos de poco monto, y expedidas en los dos países las leyes reglamentarias respectivas, quizá pueda ponerse en práctica dentro del término prescrito en el Tratado mismo.

A moción del gobernador del vecino Estado de Texas, está preparándose un arreglo sobre cuarentenas, que lleva la mira de conciliar los intereses del comercio con los de la salubridad pública. Está á la vez pendiente de arreglo un tratado postal entre la vecina República y la nuestra.

El 18 del pasado Agosto expiró el término que se fijó al Convenio celebrado entre los Estados Unidos y México, sobre paso recíproco de tropas á través de la frontera del Norte, en persecución de indios salvajes. La Secretaría de Relaciones se dirigirá oportunamente al Senado, pidiendo la autorización para acordar con el Gobierno de los Estados Unidos la prórroga de aquel pacto.

La Comisión Mexicana encargada, conforme al tratado ajustado con los Estados Unidos de América, de reponer los monumentos limítrofes de nuestra frontera con esa Nación, ha sido retirada provisionalmente, á consecuencia de haber clausurado sus sesiones aquel Congreso, sin votar las sumas necesarias para la ejecución de los trabajos que, á su vez, la Comisión americana debía realizar. El Ejecutivo abriga, no obstante, la fundada esperanza de que tal interrupción cesará pronto.

Según lo dispuesto en el artículo IV del Tratado de límites con Guatemala, celebrado el 27 de Septiembre de 1882, han vuelto ya á formar parte de nuestra nacionalidad algunas localidades sometidas antes de ahora al Gobierno de aquel país, siéndome grato anunciaros que todo hace presumir el exacto cumplimiento del Tratado que acabo de mencionar.

El 6 de Agosto último se firmaron por el Subsecretario de Relaciones Exteriores y el Enviado Especial de S. M. Británica, las bases preliminares del reanudamiento de relaciones diplomáticas entre México y la Gran Bretaña. Inmediatamente después de la instalación de las Cámaras, se someterá á la revisión de la de Senadores ese importante arreglo, que el Ejecutivo cree decoroso y conveniente.

Nuestro Ministro en Madrid, acreditado á la vez cerca del Rey de Portugal, fué recibido por este Soberano el 17 de Julio próximo pasado, con marcado espíritu de cordial amistad.

El Departamento Comercial de la Secretaría de Relaciones, autorizado por la Ley de Presupuestos vigente, continúa organizando sus trabajos de una manera lenta, pero segura. Una Comisión del propio Departamento marchará dentro de poco al Asia, para estudiar la mejor manera de establecer nuestro servicio consular en China y Japón, y de fomentar los intereses comerciales con aquellos países.

Estimo de justicia hacer mención de nuestro ya numeroso Cuerpo Consular, que está prestando importantes servicios. La hago muy especial de algunos de sus miembros cuyo celo es tanto más loable, cuanto que, ó no disfrutan de remuneración pecuniaria, ó la insignificante que perciben es sólo el producto de escasos honorarios.

Un estudio comparativo del estado que el Cuerpo y servicios consulares guardaban hace algunos años y de aquél en que hoy se hallan, podría demostrar los progresos que se han obtenido en este importante Ramo de nuestra vida económica.

Al concluir mi período constitucional, dejo terminada la envejecida cuestión de límites con Guatemala; en vía de reconstrucción nuestra línea divisoria con los Estados Unidos de América; libres de salvajes nuestros Estados fronterizos; reanudadas las relaciones con Inglaterra si el Senado aprueba los preliminares; celebrado un tratado de comercio con Alemania, el cual contiene estipulaciones que no habían figurado antes en ningún otro; un Departamento Comercial, indispensable en la Secretaría de Relaciones; un numeroso Cuerpo Consular activo y poco dispendioso; y, sobre todo, relaciones amistosas y dignas con los demás pueblos civilizados.

En el interior, merced al buen sentido del pueblo, se ha mantenido y consolidado la paz de que tanto necesita la Nación.

El Ejecutivo ha conservado la mayor armonía con los Gobiernos de los Estados. En las cuestiones políticas que en algunos de éstos han surgido, tales como en Jalisco y Zacatecas, no ha prestado el auxilio de la fuerza federal á los partidos contendientes, y se ha limitado á cuidar del orden público, dejando al Senado la resolución meditada y pacífica de esos asuntos.

En la cuestión de límites entre los Estados de Durango y Coahuila, concedió auxilio al primero para evitar un conflicto armado entre esas entidades federativas, pero sin prejuzgar la justicia que á cada una de ellas asistía. Sometida la decisión á la Suprema Corte, es de esperarse se dicte con la ilustrada justificación que tanto distingue á este alto Cuerpo.

Las dificultades originadas por la renovación de Poderes en algunos Estados han sido de tan poca duración é importancia, que ha bastado la acción pacífica de la autoridad federal para que desaparecieran.

La vasta extensión de nuestro territorio, su escasa población y aun su topografía, habían sido siempre poderosos obstáculos para obtener en todo el país una completa seguridad. La que ahora se disfruta es enteramente satisfactoria, debido al cuidado constante del Ejecutivo y á la cooperación eficaz que le prestan los Gobernadores de los Estados. Han contribuído muy especialmente á tal resultado los Cuerpos de policía rural en sus respectivas zonas, y la gendarmería en el Distrito Federal. Estas instituciones mejoran constantemente en moralidad y disciplina.

En estos últimos cuatro años se han verificado las elecciones en el país conforme á las leyes; siendo de advertirse que, si en la renovación de los Poderes de algunos Estados han surgido las pequeñas dificultades de que antes he hecho mención, no ha sucedido lo mismo en las elecciones federales, hechas con una regularidad y orden, que prueban nuestro adelanto en la práctica del sistema democrático.

Se ha introducido en el ramo de Correos una reforma radical, reclamada ya imperiosamente por las necesidades de la época. Las ordenanzas promulgadas en tiempo del régimen colonial para reglamentar tan importante servicio, no eran adaptables á nuestras instituciones políticas, ni satisfacían las exigencias del estado de adelanto que ha alcanzado el país. Se hizo, en consecuencia, tal reforma, estudiando los sistemas postales de las naciones más civilizadas y substituyendo la legislación antigua con un nuevo Código que ha comenzado á producir los resultados que se esperaban.

No sólo se han sostenido, sino aun ampliado las subvenciones acordadas á Empresas de Vapores, para facilitar la regularidad y la rapidez de las comunicaciones de nuestros puertos con los del extranjero. Los beneficios que con esto alcanzan la correspondencia y el comercio internacionales, compensan con exceso las sumas invertidas por el Erario para mantener y desarrollar ese servicio.

Concluído el plazo del contrato celebrado con Alexander é Hijos para utilizar sus Vapores correos entre los puertos del Golfo y los de Nueva York, Nueva Orleans y la Habana, se otorgó á los concesionarios una prórroga de dos años; pues no obstante que una parte de nuestro tráfico comercial con la nación vecina se hace actualmente por el Ferrocarril Central, son todavía de grande importancia para los puertos del Golfo los servicios de aquella empresa.

El Ejecutivo ha dedicado cuidadosa atención á la salubridad é higiene públicas, impartiendo todo su apoyo al Consejo Superior del ramo, que por su parte ha correspondido con empeño á la confianza de que merecidamente disfruta. Por no ser prolijo, me limitaré á mencionar entre sus importantes trabajos la reunión de los Congresos Higiénico y Pedagógico, cuyas discusiones están sirviendo de base para el estudio de una iniciativa de ley que determine la esfera de acción que en materia de tan alta importancia corresponde á los Poderes Federales y á los Gobiernos de los Estados.

La falta de legislación en higiene pública se hizo notar cuando en 1882 apareció en Chiapas el cólera asiático. Epidemias que pueden afectar en su extensión á todo el país, requieren necesariamente medidas de aplicación general, y el Ejecutivo carece de facultades expresas para dictarlas. En aquel entonces se combatió el mal y se evitó su propagación por los esfuerzos del Gobierno, secundados eficazmente por las autoridades de los Estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Ahora que ha aparecido en Tolón la misma grave epidemia, extendiéndose á algunos puntos de Francia, España é Italia, se han puesto en planta los medios que se han juzgado más eficaces para impedir su invasión.

Casi ha desaparecido la crisis que en Abril último sufrió el Monte de Piedad con motivo de sus operaciones bancarias; pues merced á las medidas que oportunamente dictó la Junta superior del establecimiento, y al auxilio que se apresuró á impartirle el Ejecutivo, ha amortizado ya el setenta por ciento de su pasivo. Es de esperarse que en breve quede salvada por completo esta benéfica institución.

La administración de la Beneficencia pública en el Distrito Federal ha mejorado notablemente desde que en 1881 se le dió organización, centralizando este ramo en la Secretaría de Gobernación, que cuida de él en todos sus pormenores. Sobre ciento cincuenta mil pesos se han invertido en estos cuatro años sólo en construcciones y reparaciones de edificios, como el Hospital Juárez y el Almacén Central; sin perjuicio de cubrirse con regularidad todos los gastos que demanda este género de establecimientos.

Los decretos de 14 y 15 de Diciembre de 1883 autorizaron al Ejecutivo para expedir un nuevo Código Civil, otro de Procedimientos, las reformas que necesitara el Penal y el Código de Comercio. Comprendiendo la importancia é influencia que en las relaciones sociales tienen estas leyes, se hizo un estudio concienzudo de ellas y se publicaron en su oportunidad, aprobándose por el Congreso el uso que el Ejecutivo hizo de esas facultades. Se publicó también y está ya en vigor el Reglamento de registro de comercio.

Algunas providencias tomadas en el ramo de Instrucción Pública con el objeto de mejorarla, son más propias de una Memoria de la Secretaría respectiva que de este Informe, razón por la que no me detengo á hacer mención especial de ellas.

La atención del Gobierno no se ha desviado un solo momento de las mejoras materiales, cuyo desarrollo ha venido formando la parte más importante de su programa. Los resultados obtenidos hasta ahora son bastante satisfactorios para fundar la espe-

ranza de que el impulso dado á este ramo en el período actual, ejerza una poderosa influencia en el futuro bienestar de la República.

El aumento de vías férreas es bien conocido del Congreso. No sólo tenemos comunicados por este medio muchos de nuestros más importantes centros de población, sino que, en varios puntos de la frontera Norte, estamos ya enlazados con la vasta red de ferrocarriles americanos. Para condensar, pues, en unas cuantas palabras los adelantos alcanzados, diré únicamente que á fines de 1880 la extensión de las varias líneas que tenían concesión federal era de 1,071 kilómetros, mientras que actualmente llega á 5,846.

Progreso casi idéntico han tenido las líneas telegráficas pertenecientes á la Federación. Pocos son ya los Estados que no se hallan ligados por el alambre con la Capital de la República, sin que por eso se detengan un solo instante los trabajos para lograr que desde el centro hasta los pueblos más remotos de nuestro extenso territorio, la comunicación sea tan fácil y tan rápida como lo exigen las necesidades modernas. La actual extensión de líneas telegráficas de la Federación, de los Estados y de particulares, es de 28,521 kilómetros, de los cuales se han establecido 12,163 en los últimos cuatro años.

A principios de 1881 quedó inaugurado el cable submarino tendido entre Veracruz y la Costa de los Estados Unidos, extendiéndose en 1882 desde Veracruz á Coatzacoalcos. Construída la línea terrestre á través del Istmo de Tehuantepec, y enlazada con el cable de la Compañía Concesionaria en el Pacífico, estamos hoy en comunicación telegráfica directa con Centro y Sud-América.

Se han hecho varias concesiones para que líneas de vapores en el Atlántico y Pacífico atiendan al tráfico exterior y de cabotaje, facilitando por la baratura de los pasajes el advenimiento de inmigrantes á la República. Una de las Compañías concesionarias, la Trasatlántica Mexicana, tiene ya en servicio tres vapores de gran porte que llevan la bandera nacional, y otra, la del Pacífico, empezará muy pronto sus viajes al Asia.

Con tales medidas se enlaza íntimamente el pensamiento de la colonización. No es este el asunto que menos ha preocupado al Ejecutivo, dada la trascendencia que generalmente se le reconoce. A costa de grandes sacrificios ha establecido, por consiguiente, varias colonias extranjeras, más como un trabajo de iniciación y de experiencia, que como un esfuerzo definitivo del cual pueden esperarse notables resultados. En este punto habrá que hacer seguramente rectificaciones á lo realizado hasta el día; pero estoy cierto de que el movimiento emprendido no será estéril para la prosperidad nacional. Desde luego hay que advertir que las colonias fundadas por el Gobierno subsisten con un núcleo más ó menos grande de familias extranjeras y mexicanas, dedicadas hoy libremente á la creación de su propia fortuna.

A fin de instalar á los primeros colonos en terrenos cuyas condiciones ofrecieran ventajas á la consecución del objeto que el Gobierno se proponía, fueron adquiridas varias propiedades particulares, aunque á costa de no escasos desembolsos. Para recibir la inmigración en grande escala este sistema ofrecería dificultades serias, por cuya causa el Ejecutivo ha tendido á determinar la extensión de las tierras baldías, ya haciendo contratos de deslinde con varias empresas, ya activando el despacho de las denuncias hechas por particulares. Desde 1880 á la fecha, se han expedido 3,186 títulos de propiedad que amparan una extensión de 7.734,000 hectáreas, equivalentes á cuatro mil quinientos diez y ocho sitios de la antigua medida. En la actualidad continúan sus trabajos las Compañías deslindadoras, siendo seguro que dentro de poco tiempo la Nación podrá disponer de más de diez mil leguas de terreno vacante, para ofrecer á la colonización nacional y extranjera.

Habiendo aumentado notablemente el movimiento de buques en nuestros puertos, y dadas las malas condiciones naturales de la mayor parte de ellos, el Gobierno ha tenido necesidad de celebrar con particulares, conforme á la ley de 28 de Mayo de 1881, contratos que le permitieran llevar á cabo las obras reclamadas con más urgencia por las necesidades del comercio. En consecuencia, se halla en vigor y se está cumpliendo el convenio para mejorar el puerto de Veracruz; se han concluído los muelles de Mazatlán y de la Paz; está bastante adelantado el de Progreso, y se han hecho reparaciones de importancia en los otros puertos. Además de esto, dentro del período de mi administración se terminaron los faros de Tampico y Frontera, sin que el Ejecutivo haya abandonado un solo momento su propósito de proveer de estos indispensables auxiliares de la navegación á los principales puertos de la República en ambos mares, ya celebrando contratos con varias empresas, ya excitando á las compañías ferrocarrileras á concluir los que, según las bases de sus concesiones respectivas, se han obligado á establecer.

Por la ley de 28 de Noviembre de 1881 pasaron á la dependencia de Fomento los asuntos, instituciones y establecimientos de enseñanza agrícola y minera. Desde entonces el adelanto de estos dos interesantes ramos de nuestra riqueza ha merecido del Gobierno particular solicitud. Ni una sola región existe en el país, de donde sus Comisiones ó agentes no hayan enviado datos é informes sobre cuanto interesa al conocimiento y explotación de nuestro suelo. Y por lo que mira á la mejora de la enseñanza, el aumento de estudios prácticos, la creación de haciendas modelo, la compra de instrumentos de labor y de aparatos científicos, obras todas realizadas por el Ejecutivo, facilitarán el aprovechamiento de los que, entre nosotros, quieran ser agricultores ó mineros entendidos. Aparte de esto, se han hecho venir del extranjero semillas y plantas útiles, y se seguirán importando especies selectas de animales domésticos para repartirlos bajo ciertas condiciones entre los particulares, con el objeto de mejorar nuestra producción agrícola y pecuaria.

Los trabajos científicos y de aplicación á diversos ramos administrativos se han continuado con éxito satisfactorio. Las Comisiones de límites de ambas fronteras, además de llenar el objeto para que fueron organizadas, aumentan cada día con nuevos datos el conocimiento de la geografía de la República, mientras que otras Comisiones de ingenieros civiles y de Oficiales de Estado Mayor, recorren el país, á efecto de reunir materiales indispensables para la formación de nuestra Carta General.

El movimiento iniciado por la Secretaría de Fomento en el sentido de propagar la instrucción y los conocimientos útiles, y la necesidad de publicar oportunamente los trabajos científicos que se ejecutan en el país, obligaron á la misma Secretaría á establecer una Imprenta que, bien montada como se halla, está ya dando los mejores resultados.

Atendiendo á los deseos de la Sociedad Minera y á solicitudes repetidas de algunos particulares, quedó sancionada la reforma constitucional que permite la unidad de legislación en materia de minería. En virtud de esto, se autorizó al Ejecutivo para expedir el Código correspondiente cuyo proyecto se halla ya concluido, esperando tan sólo que los Gobiernos de los Estados y varias empresas ilustren con su parecer aquel trabajo, para darle forma definitiva y convertirlo en ley.

Está funcionando con regularidad la Dirección General de Estadística, creada por la ley de 26 de Mayo de 1882, y se trabaja actualmente en levantar un edificio para observatorio astronómico, que colocará este instituto al nivel de los de su género en el extranjero.

Por último, para que se conozcan los más importantes elementos del país en aquellos mercados que puedan traer aquí su capital ó necesiten nuestros productos, el Gobierno procurará que México figure dignamente en la próxima Exposición de Nueva Orleans. Secundado en su empeño por el Comisionado General y por los Gobiernos locales, bien puede esperar un éxito satisfactorio como resultado de su concurrencia á aquel certamen.

Resumiendo: á pesar de todas las dificultades, el progreso natural de la nación se habrá realizado con más ó menos celeridad, pero no se ha interrumpido un solo día.

En la inauguración del anterior período de sesiones, el Ejecutivo expuso al Congreso que el estado de la Hacienda pública no era enteramente satisfactorio. Debido á causas generales cuyo examen no sería propio de este Informe, el rendimiento de los impuestos había bajado algo, mientras que subsistían en todo su vigor las obligaciones contraídas para dar impulso á nuestras empresas materiales, y no desvirtuar la transformación que con ellas se iba operando en el país. Unióse á esto la necesidad de retirar rápidamente de la circulación más de tres millones de pesos de moneda de níquel, para evitar el descrédito en que había caído, y para prevenir las perturbaciones económicas que en su calidad de signo de cambio pudiera ocasionar. Era, pues, preciso dictar algunas medidas, encaminadas, si no á mantener un equilibrio completo por el momento entre los ingresos y las obligaciones del Estado, sí á cubrir las exigencias del servicio público, entretanto que un arreglo general, ó el uso juicioso del crédito, ponían al Gobierno en situación de saldar sus atrasos. En consecuencia, obedeciendo á disposiciones del Congreso, contenidas en la ley de 28 de Abril del año próximo pasado, se expidieron las de 22 de Marzo y 11 de Junio últimos, declarando comprendidas en el impuesto del Timbre algunas mercancías que no estaban cuotizadas.

Abrigo la creencia de que la renta del Timbre ha de llegar á ser, con el tiempo, uno de los principales medios económicos que el Estado podrá aprovechar para satisfacer sus compromisos.

No sería del caso exponer ahora los motivos por los cuales el crédito de la Nación en el extranjero se ha mantenido á un nivel bastante bajo, obligando á las Administraciones á hacer uso únicamente del que podían alcanzar en el país. Para ampliar esta esfera y extender al exterior el crédito que en el interior disfrutaba, pensó el Gobierno en ligar intereses nacionales de importancia con otros no menos respetables, extranjeros, intentando así, por medios indirectos, la realización de un propósito que directamente no era tiempo de acometer todavía. De aquí nació el proyecto de fusión entre los Bancos Nacional y Mercantil, proyecto convertido poco después en hecho y sancionado más tarde por la Representación nacional, al mejorar la concesión con que antes funcionaba uno de aquellos Bancos.

Con el nuevo Banco fusionado, y previa la correspondiente autorización legislativa, ha podido, pues, el Gobierno contratar un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, dividido en dos series iguales, habiendo recibido por cuenta del producto de la primera serie algunas cantidades. Las condiciones de emisión, interés y forma de pago, constan en el decreto de 31 de Mayo último.

Con estos recursos y los que van produciendo los nuevos impuestos, el Gobierno ha hecho frente á las necesidades perentorias de la Administración, sin dejar por eso de amortizar cada mes una cantidad considerable de obligaciones anteriormente contraídas, con la asignación que se les tiene hecha de una parte del producto de nuestras aduanas.

El contacto que con la nación vecina venían produciendo las vías férreas, estimuló, como era natural, la actividad del tráfico en la frontera Norte, obligando al Gobierno á tomar disposiciones inmediatas y eficaces, dirigidas á proteger los intereses de aquella zona, y á reformar las oficinas fiscales, poniéndolas en aptitud de atender á las nuevas necesidades del servicio, á fin de que el despacho fuera fácil, y escrupulosa y constante la vigilancia para impedir el contrabando. La ley de 25 de Marzo y su reglamento de 10 de Junio último, responden á ese objeto.

En previsión de que pudiera prolongarse más allá de lo esperado, la crisis que á consecuencia de la escasez de cosechas ha disminuído el consumo, y por consiguiente los rendimientos de las aduanas, el Ejecutivo consultó, en el último Presupuesto de egresos, importantes economías, precisamente en aquellos ramos por cuyo progreso ha demostrado siempre mayor empeño.

Desea crear así una situación desembarazada, fácilmente atendible con los recursos naturales, por si alguna dificultad imprevista entorpeciese en lo sucesivo el ejercicio del crédito.

A pesar de todo, la cifra de los rendimientos en el último año económico baja bien poco de la obtenida en el anterior inmediato, lo cual revela que el progreso actual de la República no es un fenómeno aislado y pasajero, sino que reconoce causas permanentes de fácil apreciación.

Los trabajos para reformar el Arancel están ya terminados, y pronto podrá expedirse esa importante ley.

Quiero, antes de concluir este punto, decir al Congreso que, no viendo como no veo en las funciones pasajeras por mí desempeñadas, sino un trabajo de preparación en favor de las generaciones futuras, tampoco había de sentir repugnancia á decretar aquellos impuestos que son necesarios para la existencia decorosa del Estado. Al país hay que pedir lo que el país tiene urgencia de gastar; y si tuviéramos en cuenta las resistencias particulares que todo subsidio al Gobierno despierta entre nosotros, ciertamente que no daríamos un solo paso en el camino de los adelantos positivos.

Por lo demás, en materias hacendarias estamos todavía en la infancia, siendo probable que necesitemos aún de muchos tanteos para establecer un sistema de impuestos sólidamente fundado en la observación y la experiencia y con cuyo producto puedan atenderse regularmente las obligaciones públicas.

Con referencia á los ramos de Guerra y Marina, la Secretaría correspondiente distribuirá en breve á los miembros del Congreso una extensa Memoria que abrace el período de tiempo transcurrido de Enero de 1882 hasta Junio último. En ese documento figuran pormenores que no son obra de este Informe, y se demuestra cuanto se ha hecho para mejorar en todos sentidos nuestro Ejército y nuestra naciente Armada.

Citaré solamente como actos principales ejecutados durante mi administración, la formación de la Ordenanza General del Ejército y de las nuevas tácticas arregladas á los últimos adelantos habidos en ese Ramo; la creación é instalación de la Suprema Corte de Justicia Militar para resolver en definitiva las causas que por falta de ese alto

Cuerpo tenían que sujetarse á extrañas jurisdicciones, causando moratorias y aun conflictos que impedían la aplicación exacta y expedita de la legislación militar; el desarrollo y perfeccionamiento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, con un número ya respetable de oficiales facultativos, que han estado prestando notables é importantes servicios en diversas zonas del país; la creación del Cuerpo de Administración Militar y la de la Sección de Contabilidad de artillería, substituyendo el antiguo sistema que databa de los tiempos coloniales, con otro más adecuado á los adelantos y necesidades de la actualidad; las importantes obras hechas en el Castillo de Chapultepec, á donde fué trasladado el Colegio Militar; las mejoras introducidas en ese plantel para hacer más provechosa la enseñanza y extenderla á mayor número de alumnos; el envío á Europa de los que muestran más inclinación á la marina, para que perfeccionen sus conocimientos; la continuación del edificio destinado á Escuela de Tiro y próximo á terminarse; la compra del buque de guerra "Juárez" y de los vapores "Xicotencatl" y "Cuautimotzin" para el servicio de las aduanas del Golfo; el establecimiento de un varadero en Lerma y de otro en Acapulco; la substitución de nuestra antigua artillería con piezas de retrocarga del sistema de Bange; el establecimiento de la fábrica de armas para el Ejército y la reconstrucción de la de pólvora, montadas con máquinas perfectas que, como los demás establecimientos de ese género del Gobierno, funcionan con vapor, y cuyas fábricas nos permiten proveernos en nuestro propio territorio de los elementos de guerra que antes necesitábamos adquirir en el extranjero.

Hecho este ligero bosquejo de los actos más salientes de la Administración, me es grato manifestar á las Cámaras que las leyes federales, especialmente las que se refieren á la Reforma, se han cumplido con escrupulosidad, facilitando semejante tarea al buen sentido del país.

Algunas variaciones ha sufrido nuestra Carta Fundamental en el período que acabo de reseñar, estimando yo como la de más trascendencia la que se refiere al modo de substituir al Presidente de la República, puesto que ella viene á ser el complemento necesario de la que estableció el principio de no reelección. Encaminados estos preceptos á enfrenar ambiciones bastardas, justo parece esperar que contribuirán en lo sucesivo á mantener la paz con tanto anhelo obtenida y á tan gran costo conservada.

Señores Diputados: Señores Senadores: No creo haber hecho mucho durante los cuatro años de gobierno que están próximos á terminar; pero he procurado mover las fuerzas del país y abrir á su prosperidad risueños horizontes; he querido robustecer los elementos nacionales, de manera que el desenvolvimiento se efectúe, alejando hasta la menor sombra de nuestra independiente existencia. ¿Significa esto que deje una situación sin inconvenientes? Ciertamente que no. El digno sucesor que el pueblo me ha designado sabrá, sin embargo, vencer aquellos con que tropiece, contando, como contará, con el apoyo nacional, con la sabiduría del Congreso, con el profundo conocimiento de cosas y personas adquirido en su anterior administración, y, sobre todo, con la perspicacia que le es genial y que ha de ponerle siempre al cabo de las soluciones que mejor sirvan á los sagrados intereses de la Patria.

Contento vuelvo, pues, á la vida privada. Habré cometido errores, porque soy hombre, y como hombre me hallo sujeto á esa deficiencia. En cambio, he empleado los mejores esfuerzos de mi voluntad en legar algún beneficio al país que me vió nacer. La Historia dirá mañana si, comparados los yerros con los aciertos, queda algo todavía que como mexicano pueda envanecerme.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Jesús Fuentes y Muñiz.

Señor Presidente:

El duodécimo Congreso de la Unión, al iniciarse hoy en el ejercicio de sus elevadas funciones, deriva gustoso del Informe que en cumplimiento del precepto constitucional acaba de presentarle vuestra voz autorizada, un claro conocimiento del estado actual del país; y aunque, como os es característico, ni exagerásteis los adelantos conseguidos, ni ocultásteis los obstáculos que se han interpuesto en la fácil y progresiva marcha de vuestra administración, puede, sin embargo, el ánimo despreocupado y sereno acoger regocijado la verdad y precisión de vuestro juicio, al asentar que aunque el progreso material del país se va realizando con más ó menos celeridad, no se ha interrumpido su marcha ni un solo día.

Persuaden sin esfuerzo de esta halagadora verdad, y alientan el ánimo con la grata esperanza de un porvenir lisonjero los cuadros que trazáis ya del estado de nuestras relaciones exteriores que se van extendiendo y vigorizando á impulsos de principios de equidad y de conveniencia recíproca de los pueblos amigos, ya de la armonía que felizmente preside las relaciones del Poder Federal con los de los Estados; ya del desenvolvimiento que dentro del orden legal adquiere el ejercicio tranquilo de nuestras instituciones; ya de la acción administrativa que tanto en el orden civil como en el militar, ha estado sin cesar preocupándose del mejoramiento de todos los servicios públicos, y extendiendo la órbita de sus patrióticas aspiraciones más y más cada día para implantar y arraigar en beneficio de nuestro pueblo el goce de los bienes que derraman la paz y el trabajo.

Grato es al Congreso quedar impuesto de que, lejos de que dificultad alguna exterior interrumpa ó amague turbar la marcha de la República, los pueblos con quienes mantenemos relaciones en ambos mundos están de acuerdo con nosotros en que se extiendan y vigoricen.

De desear es, sin duda, que removidos los obstáculos que han impedido poner en vigor el tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, y expedidas en ambos países las leyes reglamentarias que dicho tratado requiere, venga á su práctica dentro del plazo en él prescrito, á derramar los bienes que promete.

Muy importante será para conciliar los intereses del comercio con los de la salubridad pública el arreglo en estudio sobre cuarentenas, promovido por iniciativa del Gobernador del vecino Estado de Texas.

Es igualmente de esperarse que se ponga feliz término al proyecto de Tratado Postal con los Estados Unidos, que facilitará con gran provecho de nuestro país frecuentes comunicaciones con el mundo entero.

El Senado se ocupará con la atención debida de la autorización que la Secretaría de Relaciones pida para acordar con el Gobierno de los Estados Unidos un nuevo término para el paso recíproco de tropas á través de la frontera del Norte, en persecución de indios salvajes.

Es de desearse que se vea realizada la fundada esperanza que abrigáis de que, autorizado por el Congreso de los Estados Unidos el gasto correspondiente para ejecu-

Cuerpo tenían que sujetarse á extrañas jurisdicciones, causando moratorias y aun conflictos que impedían la aplicación exacta y expedita de la legislación militar; el desarrollo y perfeccionamiento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, con un número ya respetable de oficiales facultativos, que han estado prestando notables é importantes servicios en diversas zonas del país; la creación del Cuerpo de Administración Militar y la de la Sección de Contabilidad de artillería, substituyendo el antiguo sistema que databa de los tiempos coloniales, con otro más adecuado á los adelantos y necesidades de la actualidad; las importantes obras hechas en el Castillo de Chapultepec, á donde fué trasladado el Colegio Militar; las mejoras introducidas en ese plantel para hacer más provechosa la enseñanza y extenderla á mayor número de alumnos; el envío á Europa de los que muestran más inclinación á la marina, para que perfeccionen sus conocimientos; la continuación del edificio destinado á Escuela de Tiro y próximo á terminarse; la compra del buque de guerra "Juárez" y de los vapores "Xicotencatl" y "Cuautimotzin" para el servicio de las aduanas del Golfo; el establecimiento de un varadero en Lerma y de otro en Acapulco; la substitución de nuestra antigua artillería con piezas de retrocarga del sistema de Bange; el establecimiento de la fábrica de armas para el Ejército y la reconstrucción de la de pólvora, montadas con máquinas perfectas que, como los demás establecimientos de ese género del Gobierno, funcionan con vapor, y cuyas fábricas nos permiten proveernos en nuestro propio territorio de los elementos de guerra que antes necesitábamos adquirir en el extranjero.

Hecho este ligero bosquejo de los actos más salientes de la Administración, me es grato manifestar á las Cámaras que las leyes federales, especialmente las que se refieren á la Reforma, se han cumplido con escrupulosidad, facilitando semejante tarea al buen sentido del país.

Algunas variaciones ha sufrido nuestra Carta Fundamental en el período que acabo de reseñar, estimando yo como la de más trascendencia la que se refiere al modo de substituir al Presidente de la República, puesto que ella viene á ser el complemento necesario de la que estableció el principio de no reelección. Encaminados estos preceptos á enfrenar ambiciones bastardas, justo parece esperar que contribuirán en lo sucesivo á mantener la paz con tanto anhelo obtenida y á tan gran costo conservada.

Señores Diputados: Señores Senadores: No creo haber hecho mucho durante los cuatro años de gobierno que están próximos á terminar; pero he procurado mover las fuerzas del país y abrir á su prosperidad risueños horizontes; he querido robustecer los elementos nacionales, de manera que el desenvolvimiento se efectúe, alejando hasta la menor sombra de nuestra independiente existencia. ¿Significa esto que deje una situación sin inconvenientes? Ciertamente que no. El digno sucesor que el pueblo me ha designado sabrá, sin embargo, vencer aquellos con que tropiece, contando, como contará, con el apoyo nacional, con la sabiduría del Congreso, con el profundo conocimiento de cosas y personas adquirido en su anterior administración, y, sobre todo, con la perspicacia que le es genial y que ha de ponerle siempre al cabo de las soluciones que mejor sirvan á los sagrados intereses de la Patria.

Contento vuelvo, pues, á la vida privada. Habré cometido errores, porque soy hombre, y como hombre me hallo sujeto á esa deficiencia. En cambio, he empleado los mejores esfuerzos de mi voluntad en legar algún beneficio al país que me vió nacer. La Historia dirá mañana si, comparados los yerros con los aciertos, queda algo todavía que como mexicano pueda envanecerme.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Jesús Fuentes y Muñiz.

Señor Presidente:

El duodécimo Congreso de la Unión, al iniciarse hoy en el ejercicio de sus elevadas funciones, deriva gustoso del Informe que en cumplimiento del precepto constitucional acaba de presentarle vuestra voz autorizada, un claro conocimiento del estado actual del país; y aunque, como os es característico, ni exageráisteis los adelantos conseguidos, ni ocultásteis los obstáculos que se han interpuesto en la fácil y progresiva marcha de vuestra administración, puede, sin embargo, el ánimo despreocupado y sereno acoger regocijado la verdad y precisión de vuestro juicio, al asentar que aunque el progreso material del país se va realizando con más ó menos celeridad, no se ha interrumpido su marcha ni un solo día.

Persuaden sin esfuerzo de esta halagadora verdad, y alientan el ánimo con la grata esperanza de un porvenir lisonjero los cuadros que trazáis ya del estado de nuestras relaciones exteriores que se van extendiendo y vigorizando á impulsos de principios de equidad y de conveniencia recíproca de los pueblos amigos, ya de la armonía que felizmente preside las relaciones del Poder Federal con los de los Estados; ya del desenvolvimiento que dentro del orden legal adquiere el ejercicio tranquilo de nuestras instituciones; ya de la acción administrativa que tanto en el orden civil como en el militar, ha estado sin cesar preocupándose del mejoramiento de todos los servicios públicos, y extendiendo la órbita de sus patrióticas aspiraciones más y más cada día para implantar y arraigar en beneficio de nuestro pueblo el goce de los bienes que derraman la paz y el trabajo.

Grato es al Congreso quedar impuesto de que, lejos de que dificultad alguna exterior interrumpa ó amague turbar la marcha de la República, los pueblos con quienes mantenemos relaciones en ambos mundos están de acuerdo con nosotros en que se extiendan y vigoricen.

De desear es, sin duda, que removidos los obstáculos que han impedido poner en vigor el tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, y expedidas en ambos países las leyes reglamentarias que dicho tratado requiere, venga á su práctica dentro del plazo en él prescrito, á derramar los bienes que promete.

Muy importante será para conciliar los intereses del comercio con los de la salubridad pública el arreglo en estudio sobre cuarentenas, promovido por iniciativa del Gobernador del vecino Estado de Texas.

Es igualmente de esperarse que se ponga feliz término al proyecto de Tratado Postal con los Estados Unidos, que facilitará con gran provecho de nuestro país frecuentes comunicaciones con el mundo entero.

El Senado se ocupará con la atención debida de la autorización que la Secretaría de Relaciones pida para acordar con el Gobierno de los Estados Unidos un nuevo término para el paso recíproco de tropas á través de la frontera del Norte, en persecución de indios salvajes.

Es de desearse que se vea realizada la fundada esperanza que abrigáis de que, autorizado por el Congreso de los Estados Unidos el gasto correspondiente para ejecu-

tar los trabajos de reposición de los monumentos limítrofes en nuestra frontera, queden cumplidas las importantes estipulaciones del Tratado entre los dos países sobre tan importante asunto.

Muy grato ha sido al Congreso quedar impuesto de que en cumplimiento del artículo cuarto del Tratado de límites con Guatemala, han vuelto á incorporarse á nuestro país algunas localidades que habían estado sometidas á aquel Gobierno.

El Senado considerará con la atención que merecen los preliminares para el reanudamiento de relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, que ajustados ya, van á serle sometidos, y que juzgáis decorosos y convenientes al país.

Muy satisfactorio es para el Congreso la cordial acogida acordada por el Rey de Portugal á nuestro Ministro en Madrid, acreditado ante su gobierno.

Es igualmente satisfactorio que vaya cimentándose sólidamente la expedita marcha del Departamento Comercial establecido en la Secretaría de Relaciones por una ley reciente, y sin duda se derivarán resultados provechosos para nuestro comercio, así de la regular secuela de sus importantes labores, como de las muy interesantes, oportunas y útiles que ministra ya nuestro Cuerpo Consular, creciente cada día.

Igualmente será de gran provecho á nuestras plazas mercantiles, pero sobre todo á las de las Costas del Pacífico, el establecimiento de un servicio consular mexicano en China y el Japón que va á encomendarse al estudio de una Comisión del Departamento Comercial de la Secretaría de Relaciones.

Justos y legítimos plácemes demanda el feliz éxito de haber mantenido y consolidado la paz de que tanto necesita la Nación, debido, ya al buen sentido de los pueblos, y ya á la loable y constante acción de vuestro gobierno, empeñada en conservar solícita la mejor armonía en sus relaciones con los Poderes de los Estados, evitando cuidadosa la grave y triste necesidad de acudir con el auxilio de la fuerza federal para resolver cuestiones locales, que sometidas al sereno juicio ó al fallo imparcial del Senado ó de la Corte Suprema de Justicia, han recibido ó aguardan en su órbita genuina y respetable la solución más acomodada á los intereses de la sociedad.

Igualmente halagador es el mantenimiento de la seguridad pública, el cual revela que la acción de la ley y de la autoridad alcanza ya á vencer los graves obstáculos que hasta antes de ahora le presentaban la vasta extensión del territorio, lo escaso de nuestra población, las dificultades que á las fáciles comunicaciones presentaba nuestra conformación topográfica, y la falta de vías cómodamente transitables. Removidos en parte tan graves obstáculos, y mejorada la organización de nuestras fuerzas rurales, grato es que el Ejecutivo Federal, de consuno con los Gobernadores de los Estados, hayan alcanzado el gran bien social de afianzar satisfactoriamente la seguridad pública.

Las modificaciones que en el orden legítimo se han introducido en la Carta Fundamental, hijas de la experiencia que vamos adquiriendo en el ejercicio pacífico de las instituciones, revelan prácticamente la sabiduría de nuestros constituyentes al dejar la puerta franca á las reformas constitucionales. Es de esperarse que las ya sancionadas satisfagan verdaderas necesidades de nuestra sociedad, como lo hace singularmente la que cambia el orden en la substitución por la falta de Presidente de la República, la cual con acierto puntualizáis como la más importante, porque precave sabiamente la posibilidad de que ambiciones bastardas fomenten discordias intestinas.

En el mismo orden de ideas se presenta satisfactoriamente el ejercicio tranquilo de las funciones electorales para la renovación de los Poderes públicos; signo inequívoco de que las instituciones son bien acogidas por el país, y de que se avanza en su práctica. Al pronunciarse poco ha el voto público casi unánimemente en favor de la elevación al ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, en el próximo cuatrienio constitucional, de uno de los ciudadanos más dignamente célebres por sus grandes servicios antes en defensa de la autonomía del país, y luego por su benéfica acción como jefe del Gobierno para conquistar el progreso pacífico, se ha sellado sin duda con el asentimiento nacional el programa de Gobierno que con eficaz y constante esfuerzo habéis cimentado, y que acaricia el bello ideal de hacer de nuestro país el sitio de la prosperidad y del bienestar conseguido por el firme imperio del derecho y de la justicia, produciendo los opimos frutos de la paz en nuestra patria querida.

Altamente satisfactorio es que vayan sintiéndose ya prácticamente los beneficios que ofrece la radical reforma introducida en nuestro anticuado servicio de Correos para poner este importante vehículo de las diarias y variadas comunicaciones de todas las clases sociales en posición de ser utilizado cómoda y frecuentemente para satisfacer las exigencias del estado de adelanto que ha alcanzado el país, y para servir eficazmente como uno de los más activos medios de propagación de las luces. La ampliación en las subvenciones á las líneas de vapores que frecuentan nuestros puertos, y la prórroga del contrato á la Empresa Alexandre para sostener su línea de vapores entre Nueva York, Nueva Orleans y la Habana con algunos de nuestros puertos del Golfo, son nuevas pruebas de nuestros constantes esfuerzos por mejorar nuestro tráfico internacional, á la vez que el carácter reproductivo de esas erogaciones muestra sin esfuerzo la eficacia de los medios que se emplean en dar impulso al desarrollo de las fuentes de la riqueza.

El Congreso estudiará con la atención que demanda su humanitario objeto, la iniciativa de ley que determina la esfera de acción que en materia de salubridad é higiene públicas corresponda ejercer al Poder Federal, y respectivamente á los de los Estados, cuya falta tiene que hacerse sensible en casos de epidemias; pues si bien los esfuerzos del Gobierno Federal y la cooperación de los de los Estados, desgraciadamente invadidos, harán posible el combatir el mal, para evitar su propagación se requiere oportunamente actividad que facilitará sin duda el claro conocimiento de la órbita y alcance de las funciones encomendadas á determinados funcionarios federales ó locales.

Muy satisfactorio es el mejoramiento en el servicio de la Beneficencia pública del Distrito Federal, que permite atender con regularidad al cuidado de los hospitales y muestra palpablemente sus ventajas, puesto que pueden destinarse fuertes sumas á la reconstrucción de edificios y á la habilitación competente del Almacén central.

El Congreso ve con satisfacción que el Monte de Piedad va venciendo la crisis que sufrió en Abril último á consecuencia de sus operaciones bancarias, y espera que continuando el Ejecutivo impartiéndole oportuno auxilio, y contando como hasta aquí con la benevolencia pública, quede en breve salvada por completo tan benéfica institución.

La atención consagrada por el Ejecutivo á la reforma de los Códigos Civil y de Procedimientos, Penal y de Comercio, que están ya en vigor aprobados por el Congreso, revelan el celo con que habéis atendido al perfeccionamiento de leyes que tanta influencia ejercen en la vida social. Es de esperarse que los resultados que produzcan, correspondan al laudable propósito que los ha dictado.

El Congreso examinará con la atención que demandan los datos que suministre

acerca del importante ramo de Instrucción pública, la Memoria de la Secretaría respectiva.

El Congreso os felicita y felicita al país por el benéfico resultado que nos ha traído, y por los grandes bienes que para el porvenir encierra el especial cuidado que como base más importante de vuestro programa habréis consagrado á las mejoras materiales, pues ellas sin disputa hacen esperar que su poderosa influencia sea grandemente benéfica para el país. Cinco mil ochocientos cuarenta y seis kilómetros de vías férreas que quintuplican los que había hace cuatro años; veintiocho mil quinientos veintiún kilómetros de líneas telegráficas, que elevan á más del doble los construídos hasta hace cuatro; el cable submarino en ambos mares, que nos liga en comunicación telegráfica con las naciones todas del mundo civilizado; las importantes obras emprendidas para el mejoramiento del puerto de Veracruz; los muelles acabados ó en construcción en los puertos de Mazatlan, La Paz y Progreso; los faros ya erigidos en Tampico y Frontera, y los que se ha impuesto la obligación de establecer á compañías ferrocarrileras, son todos y cada uno elocuentes signos del propósito altamente patriótico é ilustrado de que nuestro país active el movimiento mercantil é industrial, atrayendo á su seno las producciones variadas de todos los climas y de todas las naciones. Si se miden las inmensas ventajas de la comunidad activa, intelectual, moral y material que proporciona el frecuente y fácil contacto de las personas y el tráfico fácil de mercancías á través de vastos territorios; si se compara la eficacia para el mantenimiento del orden y de la paz, de los medios que nuestros adelantos materiales proporcionan hoy al Poder público, con nuestro triste estado anterior de casi completa incomunicación con importantes comarcas lejanas del centro, y que casi no sentían la acción del Gobierno, se comprende sin esfuerzo cuán patriótico es el programa que apadrina nuestro desenvolvimiento material, y se aspira con efusión por alcanzar el gran bien de ver proseguida con patriótico celo tarea tan benéfica.

Los estudios científicos y de aplicación á los diversos ramos administrativos, obtenidos ya, y los que constantemente siguen proporcionando comisiones de ingenieros civiles y militares para enriquecer nuestros datos sobre la geografía de la República, ya para la formación y rectificación de la Carta General, ó ya para su aplicación á los cultivos ó al establecimiento y plantación de especulaciones agrícolas ó industriales, proporcionan el deseado alimento al espíritu de adelanto, y sirven de poderoso auxiliar en el gran propósito de avivar la producción de nuestros variados elementos de riqueza, que por otra parte tiende á presentar sistemados, al estudio de las personas cultas, la Dirección General de Estadística.

Como naturalmente enlazada con el mejoramiento de nuestros elementos materiales, se ha presentado á la acción de vuestro Gobierno el pensamiento de la colonización, y á costa de cuantiosas erogaciones se emprendió el establecimiento de varias colonias extranjeras. No es de extrañarse que en tal trabajo de iniciación y de estudio venga la necesidad de hacer algunas rectificaciones al plan proseguido, las que con acierto habéis emprendido ya, dirigiendo la atención á la mensura y deslinde de los terrenos baldíos, que desde luego han permitido dar á la propiedad privada una extensión muy considerable de terrenos, que ofrecen en perspectiva muy ventajosos resultados, al contar la Nación con más de diez mil leguas de terrenos vacantes que utilizar por la colonización nacional y extranjera.

Es ciertamente satisfactorio el cariñoso celo que habéis consagrado á mejorar

los planteles de enseñanza agrícola y minera que la ley ha puesto bajo la dependencia de la Secretaría de Fomento por el enlace natural que sus asignaturas tienen con el progreso mercantil é industrial. Las enseñanzas prácticas, la competente dotación de máquinas para los gabinetes y laboratorios y para los trabajos en el campo, y la concurrente repartición de semillas, de plantas útiles y de especies selectas de animales domésticos, prestarán vigoroso impulso al espíritu de especulación y de interés privado, tendiendo de consuno á hacer provechosa la consagración del capital á nuevas empresas agrícolas y mineras.

De desearse es que después del estudio de los Gobiernos de los Estados y de las varias empresas que á ello han sido invitadas, se dé forma definitiva al proyectado Código de Minería para dejar fructuosamente obtenido el benéfico resultado que promete la reforma constitucional, que permite unificar para todo el país la legislación del importante ramo de Minería.

Muy útil es sin duda para la República dar á conocer sus productos naturales y sus elementos de trabajo y, por lo mismo, ha sido notoriamente acertado el empeño con que procurais que México figure dignamente en la próxima Exposición de Nueva Orleans, así como es satisfactorio el empeño con que el Comisionado General y los gobiernos de los Estados secundan vuestra acción, lo que promete un éxito provechoso.

Como ahora recordais, habíais presentado tiempo ha ante el Congreso, con notable franqueza y sinceridad, la expresión de vuestros temores de desequilibrio entre las rentas públicas y las obligaciones del Tesoro. Persistiendo aún la crísis monetaria que producía esa situación, sobrevino la nueva necesidad de retirar rápidamente de la circulación más de tres millones de pesos de la moneda de níquel, y juzgásteis, por lo mismo, necesario ocurrir á satisfacer en lo posible las obligaciones del Tesoro y las necesidades pecuniarias del servicio público, declarando, en consonancia con autorizaciones reiteradas del Congreso, sujetas al impuesto del timbre algunas mercancías que no lo reportaban. Es de esperarse que, como lo creeis, la renta del Timbre llegue á ser con el tiempo uno de los principales impuestos del país, como lo hace presentir el hecho notorio de su crecimiento progresivo en cuanto á su uso para documentos y libros, á medida que la experiencia y la equitativa aplicación de la ley han ido ejerciendo su benéfico influjo.

La previsiva intención de aprovechar en servicio público, y ligados de común acuerdo intereses nacionales de importancia con otros no menos importantes del extranjero, dan un fundamento fácilmente perceptible al pensamiento de la fusión de los Bancos Nacional y Mercantil de esta ciudad, el cual quedó realizado al reformar la concesión al Banco Nacional con aprobación del Congreso. Así pudísteis ya, usando de la autorización legislativa, contratar un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, y recibir por cuenta de la primera de las dos series en que fué dividido, algunas cantidades.

Ciertamente imprescindible se presentaba la necesidad de ocurrir por nuevas disposiciones á las nuevas emergencias y condiciones del tráfico mercantil, que ha traído consigo con desusada actividad el enlace, por nuestra Frontera del Norte, de la red de ferrocarriles de los Estados Unidos con los construídos en nuestro territorio, necesidad á que habéis acudido con la ley de 25 de Marzo y su reglamento, protegiendo los intereses nacionales en aquella zona y poniendo á las oficinas federales en aptitud de atender las necesidades del servicio, facilitando el despacho y ejerciendo escrupulosa y constante vigilancia para impedir el contrabando.

Con laudable previsión de que la crisis actual se prolongue, obtuvísteis cuantiosas economías en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en curso, procurando así crear una situación atendible con los recursos naturales del país, puesto que no era legítimo confiar en que quedaran prontamente expeditas las fuentes del crédito.

Es ciertamente signo satisfactorio de que el camino de adelanto proseguido por vuestra Administración cría raíces y asegura bienes permanentes, el hecho plausible de que, á pesar de una crisis mercantil bien caracterizada, el rendimiento de las rentas públicas, aunque algo más bajo en el último año fiscal que en el inmediato anterior, acusa notable incremento sobre el promedio de los ingresos anteriores, probando esto un sólido desenvolvimiento de la riqueza del país.

Es muy satisfactorio que los trabajos para la reforma del Arancel estén terminados, y de seguro, en su nueva forma, bajo las prescripciones dictadas por el Congreso, servirá para asegurar equitativamente los mutuos intereses del comercio y del Erario.

Dadas las antiguas condiciones que las cuestiones fiscales y financieras habían guardado en nuestro país y nuestro actual orden social, es sin duda acertado vuestro juicio acerca de lo imperfecto de nuestro estado hacendario, á la vez que es innegable verdad el imperioso deber de la Administración de acudir á las necesidades pecuniarias de la República por medio del impuesto en la proporción y medida que demanden los servicios todos del país, cuyo crecimiento le impone nuevas obligaciones á la vez que le dota de mayores y más variados elementos de prosperidad y bienestar. Esperemos, señor, que la acción del Gobierno sea siempre encaminada por el sendero del adelantamiento nacional, y de seguro el sistema rentístico vendrá perfeccionándose, y rindiendo los impuestos que el Poder público sepa formular, la suma bastante para que la paz y el decoro de la Nación no corran peligro.

La Memoria del Ramo de Guerra por el período transcurrido desde 1882 hasta Junio último, hará apreciar al Congreso detalladamente los importantes datos sobre las mejoras emprendidas y alcanzadas para perfeccionar las condiciones de nuestro Ejército y de nuestra Armada nacional.

Muy digno de elogio es el trabajo activo é inteligente que ha producido como principales frutos la formación de la nueva Ordenanza General del Ejército y de las nuevas tácticas arregladas á los últimos adelantos del Ramo; la creación de la Suprema Corte de Justicia Militar que dentro de su órbita natural y genuina resuelva, en definitiva, causas que antes tenían que sujetarse á extrañas jurisdicciones, ocasionando notorios conflictos y perjuicios.

La organización provechosa que ha recibido el Cuerpo Especial de Estado Mayor, ha dado ya y promete todas las ventajas de la ciencia para acudir á las necesidades militares, no menos que la creación del Cuerpo de Administración Militar y la de Contabilidad de Artillería son pruebas notorias del mejoramiento de nuestro servicio militar. Lo es sin duda en la misma esfera el cuidadoso esmero y las mejoras introducidas en el Colegio Militar. El establecimiento de la Fábrica de Armas y la reconstrucción de la de pólvora, así como la construcción de la Escuela de Tiro y la dotación de nuestra artillería con piezas de retrocarga, responden á necesidades militares de un orden elevado y altamente patriótico, que con el conjunto de medidas y mejoras encaminadas á mejorar nuestra Armada nacional, vigorizan la acción de nuestro Gobierno y constituyen el apoyo natural de la ley y de la autonomía del país.

Habéis, señor Presidente, como decís muy bien, procurado con vuestra acción

ilustrada y patriótica mover la vitalidad del país en el sentido de su marcha progresiva, abriendo á su prosperidad risueños horizontes, procurando cimentar nuestras relaciones exteriores sobre las sólidas bases de la equidad, del respeto al derecho ajeno y de la justa y recíproca estimación de los intereses prácticos de las sociedades modernas, y cimentando en nuestra vida interior los elementos verdaderos de un orden civil, próspero y tranquilo en que tengan cabida amplia y franca todos los intereses legítimos: habéis, sin duda, merecido el grato recuerdo de vuestros conciudadanos. Os preparáis á dejar en manos del elegido de los pueblos, al expirar próximamente vuestro período constitucional, el precioso depósito que en las vuestras ha sido objeto de solícitos cuidados.

Volved, pues, Señor Presidente, á la vida privada, lleno de la justa satisfacción de que el país ha avanzado bajo vuestro gobierno en la carrera de su mejoramiento social y político, y con la convicción serena y tranquila de que á cualquier ramo del servicio público que en el porvenir se dirija una mirada inquisitiva, no faltarán múltiples símbolos de vuestra acción ilustrada y de vuestras patrióticas intenciones. (53)

~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

El General D. Porfirio Díaz, al abrir el Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1885.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Llamado segunda vez, por el voto de mis conciudadanos, á desempeñar el Poder Ejecutivo, nada es tan grato y honroso para mí como venir á daros cuenta, en cumplimiento de la Constitución, del estado general que guardan los negocios de la República.

Nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros han continuado bajo el mismo pie de cordialidad que en Septiembre último, no tomando en cuenta algunas dificultades, que podrían llegar á ser de gravedad, con la República de Guatemala.

El 13 de Agosto de 1884 un mexicano de nacimiento, pero al servicio de aquella República, en clase de Coronel, penetró con cien hombres de guardia nacional guatemalteca en nuestro territorio, y cometió diversos atentados. Tres días antes, algunos refugiados centro-americanos en Chiapas, habían hecho una incursión á Malacatán, no obstante la activa vigilancia ejercida sobre ellos por nuestras autoridades.

Limitáronse dichos refugiados á penetrar en Malacatán y salir de la población al poco tiempo, sin cometer otros desórdenes. Volvieron á nuestro territorio, y en el acto se les persiguió con tal empeño por las tropas mexicanas, que varios de ellos fueron aprehendidos y sometidos á la justicia federal, quitándoseles algunas armas y pertrechos.

En cuanto á los atentados cometidos en nuestro territorio, se levantaron con prontitud y justificación, por nuestras autoridades civiles y militares, las respectivas informaciones, y se hicieron las debidas protestas diplomáticas ante el Gobierno de Guatemala. Pronto se le presentará la reclamación correspondiente, con todos los comprobantes
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

Con laudable previsión de que la crisis actual se prolongue, obtuvísteis cuantiosas economías en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en curso, procurando así crear una situación atendible con los recursos naturales del país, puesto que no era legítimo confiar en que quedaran prontamente expeditas las fuentes del crédito.

Es ciertamente signo satisfactorio de que el camino de adelanto proseguido por vuestra Administración cría raíces y asegura bienes permanentes, el hecho plausible de que, á pesar de una crisis mercantil bien caracterizada, el rendimiento de las rentas públicas, aunque algo más bajo en el último año fiscal que en el inmediato anterior, acusa notable incremento sobre el promedio de los ingresos anteriores, probando esto un sólido desenvolvimiento de la riqueza del país.

Es muy satisfactorio que los trabajos para la reforma del Arancel estén terminados, y de seguro, en su nueva forma, bajo las prescripciones dictadas por el Congreso, servirá para asegurar equitativamente los mutuos intereses del comercio y del Erario.

Dadas las antiguas condiciones que las cuestiones fiscales y financieras habían guardado en nuestro país y nuestro actual orden social, es sin duda acertado vuestro juicio acerca de lo imperfecto de nuestro estado hacendario, á la vez que es innegable verdad el imperioso deber de la Administración de acudir á las necesidades pecuniarias de la República por medio del impuesto en la proporción y medida que demanden los servicios todos del país, cuyo crecimiento le impone nuevas obligaciones á la vez que le dota de mayores y más variados elementos de prosperidad y bienestar. Esperemos, señor, que la acción del Gobierno sea siempre encaminada por el sendero del adelantamiento nacional, y de seguro el sistema rentístico vendrá perfeccionándose, y rindiendo los impuestos que el Poder público sepa formular, la suma bastante para que la paz y el decoro de la Nación no corran peligro.

La Memoria del Ramo de Guerra por el período transcurrido desde 1882 hasta Junio último, hará apreciar al Congreso detalladamente los importantes datos sobre las mejoras emprendidas y alcanzadas para perfeccionar las condiciones de nuestro Ejército y de nuestra Armada nacional.

Muy digno de elogio es el trabajo activo é inteligente que ha producido como principales frutos la formación de la nueva Ordenanza General del Ejército y de las nuevas tácticas arregladas á los últimos adelantos del Ramo; la creación de la Suprema Corte de Justicia Militar que dentro de su órbita natural y genuina resuelva, en definitiva, causas que antes tenían que sujetarse á extrañas jurisdicciones, ocasionando notorios conflictos y perjuicios.

La organización provechosa que ha recibido el Cuerpo Especial de Estado Mayor, ha dado ya y promete todas las ventajas de la ciencia para acudir á las necesidades militares, no menos que la creación del Cuerpo de Administración Militar y la de Contabilidad de Artillería son pruebas notorias del mejoramiento de nuestro servicio militar. Lo es sin duda en la misma esfera el cuidadoso esmero y las mejoras introducidas en el Colegio Militar. El establecimiento de la Fábrica de Armas y la reconstrucción de la de pólvora, así como la construcción de la Escuela de Tiro y la dotación de nuestra artillería con piezas de retrocarga, responden á necesidades militares de un orden elevado y altamente patriótico, que con el conjunto de medidas y mejoras encaminadas á mejorar nuestra Armada nacional, vigorizan la acción de nuestro Gobierno y constituyen el apoyo natural de la ley y de la autonomía del país.

Habéis, señor Presidente, como decís muy bien, procurado con vuestra acción

ilustrada y patriótica mover la vitalidad del país en el sentido de su marcha progresiva, abriendo á su prosperidad risueños horizontes, procurando cimentar nuestras relaciones exteriores sobre las sólidas bases de la equidad, del respeto al derecho ajeno y de la justa y recíproca estimación de los intereses prácticos de las sociedades modernas, y cimentando en nuestra vida interior los elementos verdaderos de un orden civil, próspero y tranquilo en que tengan cabida amplia y franca todos los intereses legítimos: habéis, sin duda, merecido el grato recuerdo de vuestros conciudadanos. Os preparáis á dejar en manos del elegido de los pueblos, al expirar próximamente vuestro período constitucional, el precioso depósito que en las vuestras ha sido objeto de solícitos cuidados.

Volved, pues, Señor Presidente, á la vida privada, lleno de la justa satisfacción de que el país ha avanzado bajo vuestro gobierno en la carrera de su mejoramiento social y político, y con la convicción serena y tranquila de que á cualquier ramo del servicio público que en el porvenir se dirija una mirada inquisitiva, no faltarán múltiples símbolos de vuestra acción ilustrada y de vuestras patrióticas intenciones. (53)

El General D. Porfirio Díaz, al abrir el Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1885.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Llamado segunda vez, por el voto de mis conciudadanos, á desempeñar el Poder Ejecutivo, nada es tan grato y honroso para mí como venir á daros cuenta, en cumplimiento de la Constitución, del estado general que guardan los negocios de la República.

Nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros han continuado bajo el mismo pie de cordialidad que en Septiembre último, no tomando en cuenta algunas dificultades, que podrían llegar á ser de gravedad, con la República de Guatemala.

El 13 de Agosto de 1884 un mexicano de nacimiento, pero al servicio de aquella República, en clase de Coronel, penetró con cien hombres de guardia nacional guatemalteca en nuestro territorio, y cometió diversos atentados. Tres días antes, algunos refugiados centro-americanos en Chiapas, habían hecho una incursión á Malacatán, no obstante la activa vigilancia ejercida sobre ellos por nuestras autoridades.

Limitáronse dichos refugiados á penetrar en Malacatán y salir de la población al poco tiempo, sin cometer otros desórdenes. Volvieron á nuestro territorio, y en el acto se les persiguió con tal empeño por las tropas mexicanas, que varios de ellos fueron aprehendidos y sometidos á la justicia federal, quitándoseles algunas armas y pertrechos.

En cuanto á los atentados cometidos en nuestro territorio, se levantaron con prontitud y justificación, por nuestras autoridades civiles y militares, las respectivas informaciones, y se hicieron las debidas protestas diplomáticas ante el Gobierno de Guatemala. Pronto se le presentará la reclamación correspondiente, con todos los comprobantes

indispensables, para que obtengan reparación completa, así el honor del país, como los intereses de los mexicanos agraviados.

En estos días ha ocurrido un acontecimiento que llama vivamente la atención de nuestro pueblo en general, como la llamará sin duda en las demás naciones del mundo americano. El Presidente de Guatemala, según él mismo me lo comunicó por telégrafo, y fué notificado por la Legación Guatemalteca á nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, decretó por sí la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América, y se declaró Jefe Supremo Militar de todas ellas, á fin de reducirlas por la fuerza á un solo Estado. Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, protestando enérgicamente contra tal declaración, han ocurrido á la República Mexicana en solicitud de apoyo para la defensa de su autonomía, seriamente amenazada por semejante paso y por los preparativos de invasión que se hacían en Guatemala. Desde luego, comprendiendo los deberes que á México imponen su honor y sus sentimientos de justicia, su vecindad respecto á los beligerantes y sus peculiares relaciones con el gobierno agresor, contesté el mensaje del Sr. General Barrios, y el Secretario de Relaciones dió contestación á la nota del Señor Ministro de Guatemala, reprobando con toda franqueza el acto en cuestión, á la verdad inexcusable ante el derecho de gentes. (54)

La actitud en que con tal motivo nos hemos colocado, bien conocida en virtud de la publicación que inmediatamente hizo el "Diario Oficial," parece haber merecido la aprobación de todos los mexicanos. Natural era su noble simpatía para con los pueblos injustamente amenazados, y natural que esos pueblos acogieran, como ha sucedido, con generoso reconocimiento y verdadero entusiasmo, las contestaciones favorables á su causa que hasta ahora han emanado del Gobierno. Graves son, sin duda, las dificultades que puede presentarnos esta emergencia internacional, con motivo de la crisis que atraviesa la Hacienda pública; mas sean cuales fueren, el Ejecutivo está resuelto á sostener la actitud que corresponde á la República, y cuenta al efecto con vuestra cooperación patriótica, necesaria en este caso para mantener incólumes la honra y los intereses nacionales.

La República de Costa Rica y los reinos unidos de Suecia y Noruega han acreditado, por primera vez, representantes cerca de este Gobierno. Se me ha anunciado la próxima llegada de un Ministro de Nicaragua, y más tarde vendrán representantes de China y Portugal, animados sus países del deseo de cultivar relaciones políticas y comerciales con el nuestro.

Proponiéndome activar las negociaciones para la celebración de tratados de amistad y comercio con Francia, la Gran Bretaña y los reinos de Suecia y Noruega, acordé el nombramiento de Plenipotenciarios *ad hoc*, los cuales están desempeñando aquí su encargo con todo el empeño debido, á fin de obtener un resultado conveniente á los mismos intereses de las altas partes contratantes.

Por la Secretaría del ramo se remitirá á la Cámara de Senadores un nuevo tratado de extradición de criminales, celebrado por el Gobierno de los Estados Unidos de América con nuestro Ministro en aquella República, en el cual se consignan algunos principios modernos que no pudieron tenerse presentes en el de 1861, y se establece con toda claridad que ambos Gobiernos podrán entregar á sus propios nacionales, cuando así lo juzgaren conveniente para que no queden impunes los delitos. También se someterá á la ratificación del Senado, un artículo adicional á la Convención comercial concluída en Washington el 20 de Enero de 1883, entre los Estados Unidos Mexicanos y

los de América, por el cual se prorroga hasta el 20 de Mayo de 1886, la vigencia del artículo octavo de dicha Convención, sobre expedición de leyes que la misma requiera para su cabal cumplimiento.

Un importante proyecto de ley relativa á los derechos de extranjería y naturalización confiado por la Secretaría de Relaciones á la pericia de un ilustre jurisconsulto mexicano, os será igualmente presentado con ligeras modificaciones, á fin de lograr esclarecer y fijar de una manera precisa, diversos puntos del derecho internacional, sujetos hoy á frecuentes controversias.

Creyendo el Ejecutivo que el desarrollo que ha tomado nuestro comercio, ameritaba una revisión al reglamento consular expedido en Septiembre de 1871, para que estuviese además conforme con el Código mercantil vigente y con los otros Códigos que han sido reformados, nombró una Comisión que redactase un proyecto de modificaciones á dicho reglamento. Formado el proyecto, y oído el parecer de nuestras Legaciones y Consulados, pronto se expedirá en forma de decreto.

Por segunda vez, desde el año de 1877, la trasmisión del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha efectuado, al concluir el período constitucional, sin que ningún incidente haya venido á turbar la solemnidad del acto. Con la propia regularidad se han verificado en los últimos meses las elecciones para la renovación de los Poderes públicos, en los Estados en donde correspondía hacerla conforme á sus leyes constitucionales. Estos hechos demuestran que la paz está definitivamente consolidada entre nosotros, y que las instituciones democráticas van arraigándose en las costumbres del pueblo.

En sus relaciones oficiales con los Poderes de los Estados, el Ejecutivo ha seguido manteniendo la más completa armonía.

Ocurrió en Coahuila un conflicto político del que ya tienen conocimiento las Cámaras; y la de Senadores, en uso de sus facultades y por decreto de 11 de Diciembre último, declaró que los Poderes constitucionales de aquel Estado habían desaparecido. El Ejecutivo, en observancia de un precepto constitucional, y con aprobación de la referida Cámara, nombró un Gobernador provisional, á fin de que convocase á las elecciones, con arreglo á la Constitución de aquella entidad federativa.

Erigido, por decreto de 12 de Diciembre próximo pasado, el séptimo cantón del Estado de Jalisco en Territorio de Tepic, y promulgada debidamente esa reforma constitucional, fué indispensable proveer en la esfera administrativa á la ejecución de dicha ley, y al efecto se dictaron, con un carácter meramente provisional, algunas providencias de las que se ha remitido informe al Congreso por conducto de la Comisión permanente. Ya se os dirige una iniciativa sobre la organización del nuevo Territorio, y en vista de ella dictaréis la resolución que fuere oportuna.

No obstante las circunstancias generales del país y la crisis económica que hoy experimenta el Ejecutivo, consagrando una atención especial al importante ramo de Correos ha procurado cubrir, con la regularidad posible, todos sus gastos, é introducir en él diversas mejoras. El nuevo Código Postal y sus reglamentos exigieron un aumento, así en el personal como en los gastos del Correo, justamente cuando la rebaja de los portes debía producir y produjo otra de no escasa importancia en los ingresos. Aunque esto originó algunas dificultades, el crecimiento progresivo de la correspondencia hace esperar que dentro de algún tiempo desaparezca el deficiente que en la actualidad tienen los fondos, y con él muchos de los obstáculos que se han opuesto á la conveniente y definitiva organización del ramo. Las diversas líneas de ferrocarriles, especial-

mente la del Central, han contribuído bastante á facilitar y acelerar las comunicaciones postales, no sólo en el interior del país, sino también con el exterior por el intermedio de los Estados Unidos.

Si el Senado llega á aprobar la convención postal que se celebró con ese país, ella influirá no poco en la regularidad y economía del servicio internacional, y hará cesar algunas dificultades de detalle, que la práctica ha venido señalando. Próximamente quedará establecido en esta Capital el servicio urbano, en una forma análoga á la que tiene en las ciudades más importantes de los Estados Unidos y Europa. En general, puedo asegurar al Congreso que ramo tan interesante como el de Correos, es y será objeto de la preferente solicitud del Ejecutivo, quien procurará ponerlo á la altura que guarda en todos los pueblos cultos.

Se han celebrado últimamente, con empresas de vapores, dos contratos para el transporte de la correspondencia entre algunos de nuestros puertos, y además á otros del extranjero, lográndose que el servicio se haga sin subvención alguna y sólo á cambio de las exenciones y preferencia en el despacho de que disfrutan todos los vapores subvencionados. Se contrató asímismo con uno de los empresarios del vapor "Estado de Sonora," perdido á fines del año próximo pasado, la continuación, con otros buques, del servicio que aquél desempeñaba.

Habiendo desaparecido casi por completo la epidemia de cólera que reinó en algunos puntos de Europa, pareció conveniente modificar las disposiciones sobre cuarentena antes dictadas por el Gobierno; pero se hizo en términos de que, si por desgracia vuelve á aparecer la enfermedad en otros lugares, el país esté prevenido en lo posible para evitar su invasión.

Después de un detenido estudio, se ha fijado ya el lugar que pareció más á propósito por sus condiciones, en los alrededores de esta capital, para que desde luego se principie en él la construcción de la Penitenciaría del Distrito; obra en la cual el Ejecutivo tiene el mayor interés, para satisfacer una apremiante exigencia de la cultura que ha alcanzado México.

El Nacional Monte de Piedad continúa pagando su crédito pasivo, cuyo monto ha disminuído mucho, y esto hace esperar que muy pronto quedará completamente saldado.

El ramo de Beneficencia se estudia con el mayor cuidado por el departamento respectivo, á fin de prepararle una organización adecuada que llene su noble objeto. Entretanto son atendidos todos los establecimientos, y marchan con bastante regularidad.

En el ramo de Justicia, por decreto de 13 de Octubre de 1884, fué promulgada la declaración de las personas elegidas para cubrir las vacantes en la Suprema Corte de Justicia Nacional, y los nuevos Magistrados han tomado ya posesión de su encargo.

En uso de la facultad consignada en la ley de 31 de Mayo de 1884, el Ejecutivo, por decreto de 11 de Noviembre del mismo año, fijó la radicación del Tribunal de Circuito de Veracruz en la ciudad de Orizaba.

Promulgada la resolución del Poder Legislativo señalando la ciudad de Chihuahua como residencia del Tribunal de Circuito que comprende los Juzgados de Distrito de Durango, Chihuahua y Paso del Norte, se han librado las órdenes conducentes para la translación de dicho Tribunal de la ciudad de Durango, donde ha residido, á la de Chihuahua.

Las elecciones de Magistrados y Jueces del Distrito Federal se verificaron de conformidad con la ley de 20 de Noviembre de 1882; y el día primero de Enero del corriente año tomaron posesión de su encargo esos funcionarios.

Declarado Territorio Federal el séptimo Cantón del Estado de Jalisco, el Ejecutivo se vió en la necesidad de proveer á la Administración de Justicia en dicho Territorio; y al efecto dictó las providencias convenientes. Sus actos, á este respecto, se han sometido ya á la aprobación del Poder Legislativo, á reserva de lo que el mismo Poder tenga á bien determinar sobre el arreglo definitivo del Territorio de Tepic.

A fin de expeditar la administración de justicia en el fuero federal, removiendo los obstáculos é inconvenientes que se notan en la legislación respectiva, se ha encargado á una Comisión de tres jurisconsultos distinguidos, que redacte un proyecto de Códigos de Procedimientos para los Tribunales de la Federación. Atento el laudable empeño que muestran los comisionados, espero que pronto podrá presentarse la iniciativa correspondiente.

Pasando al interesante ramo de Instrucción Pública, debo informaros que se han dictado, por vía de ensayo, algunas providencias para promover la asistencia de los alumnos menesterosos, que por falta de alimento no concurrían á las escuelas primarias.

Se ha convocado para las oposiciones que previene la ley, á fin de proveer las vacantes ocurridas en las Escuelas Nacionales. Una de las convocatorias se refiere á la cátedra de telegrafía práctica, cuya importancia podrá calcularse por el hecho de que en los telégrafos del Gobierno se ha empleado ya, con buen éxito, á varias discípulas de la Escuela Secundaria de niñas y de la Preparatoria.

Con el objeto de vigilar debidamente el orden y la moralidad de los alumnos, se ha aumentado el número de los prefectos en la Escuela Preparatoria. También se ha establecido otra cátedra de latinidad para los cursantes de primer año, á fin de evitar los inconvenientes de la aglomeración de alumnos bajo la dirección de un solo profesor.

Por último, terminado ya el laborioso y delicado estudio necesario para la fundación de la Escuela Normal de Profesores, se someterá á la resolución del Congreso, en el próximo período de sesiones, el proyecto de ley respectiva.

Los trabajos en los ferrocarriles se han resentido del estado general, no sólo del país, sino de los mercados extranjeros; y por lo mismo, el aumento de kilómetros construídos de Diciembre á la fecha ha sido pequeño. Asciende el total de kilómetros existentes á cinco mil novecientos quince de vía herrada y en explotación, en toda la República.

El desarrollo de algunas de las líneas y la influencia que necesariamente ejercen en el país, ha hecho que la cuestión de tarifas sea una de las más importantes. Dedicándole especial atención, he nombrado una Comisión que la estudie, y á la que se han pasado las tarifas existentes, aprobadas sólo como provisionales para algunas empresas, con las observaciones que les han hecho algunos particulares y aun corporaciones, como la Confederación Mercantil y la Sociedad Agrícola.

Las líneas telegráficas de la Federación han tenido un aumento de seiscientos cuarenta y dos kilómetros, que agregados á los que existían en Septiembre último, forman un total de veintiun mil ciento cincuenta y ocho.

Los productos mexicanos enviados á la Exposición de Nueva Orleans llegaron felizmente á su destino, excepto una colección de Historia natural, que se perdió en el incendio del vapor que la conducía. Fué repuesta en gran parte y está ya en aquella

ciudad. Según los informes recibidos, nuestros productos han llamado justamente la atención, tanto por su variedad, como por el carácter eminentemente nacional que tienen muchos de ellos.

Con el fin de obtener terrenos para la colonización y de averiguar la extensión de los de propiedad nacional, la ley vigente autoriza la formación de empresas que se ocupen en el deslinde y medición de los terrenos, recibiendo como remuneración hasta la tercera parte de los que midan y deslinden. Las Empresas autorizadas al efecto, han continuado sus trabajos, y pronto se tendrá disponible una extensión considerable de terrenos públicos.

Las colonias establecidas con familias en número variable de extranjeros y algunos mexicanos, continúan sin interrupción sus faenas agrícolas. La Colonia de la Ascensión, formada en el Estado de Chihuahua, cerca de la línea divisoria, de antiguos mexicanos que residían en los Estados Unidos, ha terminado el deslinde y medición de los terrenos que le concedió especialmente el Congreso. Ya se le ha enviado su título de propiedad, y tanto por esto, como por su adelanto y desarrollo, es de esperarse que llegue á ser una de las poblaciones más importantes de nuestra frontera del Norte.

Los trabajos del trazo de la línea divisoria entre México y Guatemala, han continuado con regularidad, no obstante las dificultades que ha presentado el terreno á las Comisiones de los dos países.

Conforme al tratado relativo, celebrado con los Estados Unidos, para el establecimiento de los monumentos de la línea limítrofe, México envió oportunamente su Comisión á la frontera; pero no habiendo votado el Congreso de aquel país el presupuesto de la Comisión americana, no vino ésta á la frontera y, pasado algún tiempo, se retiró la nuestra. Como ahora el Congreso referido votó ya una suma para aquellos trabajos, luego que venga la Comisión respectiva á la frontera, México enviará la suya.

Con motivo de haber comenzado á regir el nuevo Código de minería el 1º de Enero de este año, se hicieron las elecciones de Diputaciones del ramo en veintiún Distritos mineros, con sujeción al reglamento para su organización. Examinados ya y aprobados los expedientes respectivos que han venido á la Secretaría de Fomento, se han declarado legalmente establecidas muchas de ellas, y funcionan al presente con toda regularidad.

Para concluir lo relativo á Fomento, me permito recomendaros el despacho de algunas iniciativas sometidas ya á las Cámaras, como la de Patentes de invención y la de reglamentación de ríos navegables.

En el día señalado por nuestra Constitución, se presentó á la Cámara de Diputados la cuenta del año anterior y el proyecto de presupuestos para el año siguiente. Espero de la sabiduría y patriotismo del Congreso, que ocupándose asiduamente durante el actual período legislativo, en el examen de las cuestiones que se relacionan con los impuestos y los gastos públicos, encontrará oportuno remedio á las serias dificultades que rodean nuestra situación financiera.

Al encargarme del Poder Ejecutivo, consideré como la necesidad más apremiante aumentar las entradas del Erario, y establecer algunas economías, para que pudieran hacerse con la puntualidad debida los gastos ordinarios de administración, que por circunstancias anormales no habían podido verificarse con regularidad en varios meses.

Obedeciendo á estas miras celebróse por el Ministerio de Hacienda, con el Banco Nacional, un arreglo con el fin de lograr la liberación de las rentas públicas, reduciendo las asignaciones que sobre ellas tenía aquel establecimiento, en virtud de contratos anteriores. Pactóse que todas las deudas que el Gobierno tuviera con el Banco hasta el 30 de Noviembre último, serían liquidadas hasta esa fecha, cubriéndose el saldo que contra el Erario resultara, con el quince por ciento sobre los derechos de importación; que los productos líquidos de la Lotería Nacional continuarían afectos á las mismas obligaciones á que entonces lo estaban; que el adeudo que apareciera en favor del Banco le sería pagado sin interés alguno, con excepción tan solo del saldo de la cuenta corriente, el cual conforme á la concesión debía ganar un seis por ciento al año; y, por último, que ciertos créditos pertenecientes á particulares, que, aunque se cobraban por conducto del Banco, no pertenecían á su fondo, serían cubiertos gradualmente y en el orden que les correspondiera con una asignación de cien mil pesos mensuales.

En virtud de este convenio quedaron hasta cierto punto redimidas las rentas públicas, pesando únicamente sobre ellas el quince por ciento asignado al Banco y las cuotas fijadas á los ferrocarriles y á las obras de los puertos por anteriores contratos, pudiendo así el Erario disponer de poco más de sesenta por ciento sobre los ingresos de las aduanas, cuando pesaban sobre ellos gravámenes que los absorbían casi en su totalidad. El Ejecutivo juzgó que era preferible este arreglo á solicitar un nuevo empréstito, ya porque dadas las obligaciones que sobre la hacienda pública gravitaban, no parecía conveniente imponerle un nuevo compromiso, y ya porque creyó que no sólo debía atenderse á las necesidades rentísticas del país, sino también cuidarse muy especialmente de no paralizar sus fuerzas productoras. Por eso juzgóse más prudente procurar el aplazamiento en el pago de las obligaciones contraídas, ventaja que llegó á obtenerse merced á la benevolencia y equidad del Consejo de Administración de dicho Banco.

Considerando que el remedio urgente de nuestro estado económico consistía en mejorar nuestros ingresos y en establecer algunas economías en la administración pública, dispuse que se dirigiera al Congreso una iniciativa, pidiéndole autorización para modificar las leyes de impuestos, y para reformar las oficinas federales. El Poder Legislativo se sirvió otorgarme esta alta prueba de confianza, y en ejercicio de semejante facultad se han modificado la Ordenanza General de Aduanas y las diversas leyes que extendieron el impuesto del Timbre á varias mercancías, fijando una base que hiciera menos molesto el pago de la contribución. Se han reformado también las plantas de algunas oficinas, suprimiéndose el cuerpo de administración general, y actualmente tiene en estudio la Secretaría de Hacienda un plan general de organización administrativa del ramo, para el cual ha consultado la opinión de personas competentes.

Inspirándose el Ejecutivo en estas ideas, dispuso desde el día 2 de Diciembre que cesaran en todas las oficinas federales los empleados supernumerarios, auxiliares ó agregados. Ordenó también que todos los que conforme á las leyes debieran caucionar su manejo, lo verificasen en el perentorio plazo de dos meses, y los que no lo hicieran, así como los que careciesen del repectivo despacho, cesaran de percibir sueldos.

Me es grato informar al Congreso que estos primeros pasos para remediar nuestra complicada situación económica, han comenzado á producir buen efecto, pues se ha podido desde Diciembre hasta hoy cubrir con puntualidad los sueldos y asignaciones marcados en el Presupuesto, se ha pagado el noveno dividendo de la deuda americana, y se ha conseguido que las rentas mejoren, tendiendo á recobrar su antiguo nivel. El Ejecutivo se propone acelerar esta mejora por medio de disposiciones que favorezcan el movimiento mercantil, impidan el contrabando y robustezcan la vitalidad del país,

siguiendo al mismo tiempo, como invariable regla de conducta, un programa de orden y economía.

Si bien hasta hoy han podido cubrirse los gastos y asignaciones ordinarios de la Administración, estamos muy distantes de tocar una situación bonancible, pues mientras pesen sobre el Erario las obligaciones que se derivan de la deuda flotante y de la consolidada, sin estar definido su pago mediante alguna operación conveniente, será de todo punto imposible conseguir que renazca el crédito, poderoso elemento sin el cual no podrá esperarse el capital extranjero, que tanto necesitan las diferentes empresas del país para su fomento y desarrollo. Profundamente convencido de que sin este remedio no podrá lograrse la consolidación de nuestra Hacienda, acordé que se nombrara una Comisión compuesta de personas de notoria competencia, para su estudio, encargándoles que formulasen, con sujeción á las bases fijadas por la ley de 14 de Junio de 1883, un proyecto para el arreglo de la deuda nacional. La Comisión, con un celo y asiduidad dignos de todo elogio, celebra frecuentes sesiones, y es probable que pronto pueda presentar el fruto de sus ilustradas tareas. Difíciles son en verdad, pues la República, si bien debe respetar y cumplir los compromisos en que está empeñada la fe de su palabra, debe también velar por la inviolabilidad de sus legítimos intereses, no imponiéndose indiscretamente nuevas obligaciones á que no pudiere dar el debido cumplimiento.

Parece oportuna esta ocasión para informar al Congreso que desde el mes de Enero dispuse que se notificara formalmente al Sr. D. Eduardo Noetzlin, que había concluído el encargo que se le confirió para negociar la conversión de la deuda mexicana en Londres; pues no habiendo sido ratificado el Convenio por el Poder Legislativo, en el anterior período de sesiones, debía, según lo estipulado en alguno de sus artículos, darse por terminado el asunto y por fenecidos los derechos y obligaciones que se pactaron.

Como consecuencia de esta notificación, no habiendo ya motivo para insistir en aquel arreglo, he creído conveniente que se retirase la iniciativa que sobre esta materia se os había dirigido en el mes de Octubre del año anterior.

Nuestro disciplinado y valiente Ejército ha continuado prestando importantes servicios á la causa de la paz pública.

Desde principios de Agosto de 1884 comenzaron á verse amagados los pueblos de Navajoa y Álamos, por varias partidas de indios de las tribus Yaqui y Mayo; pero habiéndose destacado fuerzas federales y auxiliares á los puntos amagados, bastó su presencia, con algunos pequeños combates, para que los indios se retiraran.

Una discordia suscitada á fines de Enero del corriente año entre los indios de la tribu yaqui, fué oportunamente terminada por fuerzas del sexto batallón y del primer cuadro de regimiento, lográndose impedir el ataque á la plaza de Guaymas, que habían intentado los rebeldes.

En San Jerónimo, Estado de Guerrero, desde los primeros días de Octubre de 1884, hubo un ligero trastorno del orden público. Perseguidos activamente por fuerzas federales y por la mayor parte de los vecinos del lugar, los sediciosos fueron ahuyentados; y aprehendidos varios de ellos, se les sometió á juicio.

No tuvo buen éxito para sus autores una sublevación ocurrida en el Territorio de Tepic á mediados de Octubre último, y repetida á fines del mes pasado, porque habiendo ido á batirlos tropas federales, se vieron los insurrectos obligados á desbandarse, y

sus caudillos á ocultarse en la misma sierra. En el Estado de Nuevo León hubo en Noviembre del año pasado un pequeño disturbio en Salinas Hidalgo, por cuestiones meramente locales. Lograron los descontentos derrotar una fuerza del Estado, mas fueron despachadas en su persecución fuerzas del 2º y 13º regimientos, y se ha conseguido reducirlos al orden. Pasaron algunos de ellos á Coahuila y Tamaulipas, donde fueron perseguidos con buen suceso, quedando la paz completamente restablecida.

Mandado revisar el reglamento del Colegio Militar, la Comisión nombrada al efecto ha consultado las reformas oportunas. Con ellas mejorará el servicio económico del establecimiento, y se dará al plan de estudios la extensión necesaria para obtener en el Ejército oficiales ilustrados y científicos.

Sin necesidad de nuevos recursos se ha puesto en movimiento la Maestranza Nacional de Artillería y Fábrica de Armas, donde se están construyendo con grande actividad y economía municiones para armas portátiles y proyectiles de cañón de varias clases.

Han trabajado con empeño las Comisiones nombradas para proponer, en vista de las objeciones presentadas por el servicio, las reformas que convenga introducir en la nueva Ordenanza General del Ejército, el Código de Justicia Militar, y los Reglamentos de Maniobras de Infantería y Caballería, estando ya estos últimos en prensa.

El 31 de Diciembre próximo pasado se expidió una circular sobre juicios de desertores, que ha facilitado notablemente esos juicios, de tal suerte, que sólo desde entonces á la fecha la Suprema Corte de Justicia Militar ha podido despachar cerca de ochocientas causas.

Con motivo de los acontecimientos de Centro-América, de que os dí cuenta al principio, se han acordado las providencias necesarias para la defensa de nuestras fronteras, y la concentración del Ejército en puntos convenientes, á fin de tenerlo listo para lo que exija cualquiera determinación del Congreso; habiéndose mandado al propio tiempo alistar material y vehículos en cantidad suficiente. He ordenado asímismo que el vapor "Demócrata," perteneciente á la escuadrilla del Pacífico, se dirija á los puertos centro-americanos en protección de los intereses de nuestros nacionales.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el Informe que en términos generales he tenido la honra de haceros, acabaréis de comprender cuán grave es hoy la responsabilidad anexa al puesto que la nación me ha confiado, cuán serias las dificultades que desde el principio rodean á la presente Administración, sobre todo, en el ramo vital de Hacienda. Mas por muy embarazosa que sea realmente la situación para el Ejecutivo, puedo asegurar, señores, que no me desalienta; y no porque confíe en mis débiles recursos, sino porque abrigo la plena confianza de vuestra eficaz cooperación, inspirada por el patriotismo, y en la valiosa ayuda del pueblo mexicano que, en circunstancias análogas, me ha favorecido tantas veces.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. José M. Lozano.

SEÑOR PRESIDENTE:

El duodécimo Congreso de la Unión ha escuchado vuestro Mensaje con la atención debida á la grande importancia que tienen para el país su actual situación, las dificultades momentáneas, pero graves, con que tropieza, y las fundadas esperanzas de allanarlas que tiene la Administración que se inauguró el 1º de Diciembre del año próximo pasado, á cuyo frente os encontrais por segunda vez, llamado por el voto popular.

Es grato al Congreso Nacional saber que nuestras relaciones exteriores se conservan bajo el mismo pie de cordialidad y armonía que tenían en Septiembre último; no tomando en cuenta las dificultades con la República de guatemala, que podrán afectar cierto carácter de gravedad.

Queda impuesto el Congreso de las providencias dictadas por el Ejecutivo para procurar la satisfacción debida por el ultraje y atentados cometidos en nuestro territorio por una partida de cien hombres de la guardia nacional guatemalteca que lo invadió en Agosto del año anterior.

En cuanto á los nuevos sucesos de Guatemala, con motivo de las pretensiones de su Gobierno para fundir en una sola nacionalidad las Repúblicas de Centro-América, el Congreso ve con satisfacción que el Ejecutivo, interpretando fielmente los sentimientos de la Nación, reprueba ese acto atentatorio, como lo reprobarán sin duda todos los pueblos libres, especialmente los del Continente Americano. Es igualmente satisfactoria la actitud de precaución que toma nuestro Gobierno para estar prevenido, en todo evento, contra los proyectos ambiciosos de un Gobierno vecino, en cuanto esos proyectos pudieran trastornar la paz de la República y comprometer sus intereses y su decoro.

Ve con satisfacción el Congreso que, á excepción hecha del estado de nuestras relaciones con la República de Guatemala, otros gobiernos, tanto de este continente como del antiguo, nos brindan con su amistad acreditando sus representantes cerca de nuestro Gobierno, y que se han mandado abrir las negociaciones convenientes para la celebración de tratados de amistad y comercio con Francia, la Gran Bretaña y los reinos de Suecia y de Noruega.

El Senado consagrará sin duda la debida atención al nuevo tratado de extradición celebrado con los Estados Unidos de América por nuestro Ministro en esa República, el que anunciais que muy pronto será sometido á su consideración, así como el artículo adicional á la convención comercial concluida en Washington el 20 de Enero de 1883.

El proyecto de ley relativo á los derechos de extranjería y de nacionalización, así como las reformas convenientes al reglamento consular expedido en Septiembre de 1871 para armonizar sus disposiciones con el espíritu del nuevo Código Mercantil, son trabajos cuya importancia é interés ha ocupado, muy justamente, la atención de la Secretaría de Relaciones. El Congreso consagrará la suya al proyecto de ley de extranjería tan luego que le sea presentado, pues no desconoce la imperiosa necesidad de que se llene convenientemente ese vacío de nuestra legislación, muy imperfecta é incompleta en esta parte.

Aplaude el Congreso que la paz pública se conserve inalterable, facilitándose así

la práctica de nuestras instituciones y su progresivo desarrollo. Dan testimonio de este hecho importantísimo la trasmisión pacífica del Poder Ejecutivo en el tiempo y formas prescritas por la ley, la solución que en el terreno constitucional han tenido el conflicto político ocurrido en el Estado de Coahuila, y las dificultades que en el Estado de Jalisco hicieron necesaria la creación de su séptimo Cantón en Territorio: por último, la facilidad con que se han reprimido los pequeños disturbios que en algunos Estados han amenazado trastornar la paz pública.

Espera el Congreso que las dificultades que en el ramo de Correos se presentan por el aumento del personal y por los mayores gastos que ha sido necesario impender con motivo del nuevo Código Postal, desaparezcan pronto, y confía en que el Ejecutivo logrará poner ese servicio á la altura que guarda en los pueblos cultos.

El establecimiento de una Penitenciaría que ponga en el terreno práctico nuestra legislación penal á la altura de sus teorías, y que satisfaga las exigencias de la filosofía, de la civilización y de la conveniencia pública, es sin duda una de las más grandes necesidades que actualmente se hacen sentir; y visto el empeño con que la Secretaría de Gobernación ha comenzado á realizar tan importante mejora, el Congreso tiene fundada esperanza de que se llevará á un término feliz durante vuestra Administración. El convenio hecho con la Empresa de Vapores que recorren el Pacífico para la conducción de nuestra correspondencia, y el tratado postal concluido por la Secretaría de Gobernación con los Estados Unidos de América para facilitar la circulación de la misma, son actos importantes que merecen no sólo la aprobación sino los aplausos del Congreso.

La Representación Nacional ha oído con satisfacción que en los ramos correspondientes á la Secretaría de Justicia, la marcha de la administración ha sido la marcada por la ley y que se procuran los adelantos convenientes, así en la legislación como en la parte relativa á la Instrucción Pública.

También se ha impuesto, por vuestro Mensaje, del estado en que se encuentran nuestras mejoras materiales, cuyo desarrollo ha tenido que limitarse, á consecuencia de las dificultades por que atraviesa el estado financiero del país. Se impone con satisfacción de que nuestros productos, tanto por su variedad como por su carácter eminentemente nacional, han llamado la atención en la Exposición de Nueva Orleans, y espera que esta circunstancia influya poderosamente en el desarrollo progresivo de nuestras relaciones comerciales con la primera nación del Continente Americano. A este efecto y á nuestro engrandecimiento en el interior, contribuirán, sin duda también eficazmente, las medidas adoptadas para promover y mejorar la colonización en nuestro territorio, especialmente si se fomenta el establecimiento de colonias que ofrezcan en nuestra patria elementos de bienestar á los mexicanos residentes al otro lado de nuestras fronteras. Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo en el ramo de Fomento, lo mismo que en los demás, serán debidamente estudiadas y despachadas por el Congreso, animado como está del deseo de ayudar en la órbita de sus facultades constitucionales, todo pensamiento del Gobierno que tienda al bien y prosperidad de la República.

La Cámara de Diputados examinará con la debida detención la cuenta presentada por el Ejecutivo, correspondiente al año fiscal que terminó el 30 de Junio último, lo mismo que el proyecto del presupuesto para el nuevo año que comenzará el 1º de Julio, procurando al resolver las cuestiones que se relacionan con los presupuestos, aplicar el remedio posible á las serias dificultades de la actual situación financiera.

Ve con gusto el Congreso que esas dificultades han fijado de una manera notable

la atención del Ejecutivo; que éste ha consagrado á su solución del momento un grande empeño; y que las medidas acordadas á ese fin, y los arreglos hechos con el Banco Nacional, han producido los buenos resultados que era de esperarse, lográndose hacer frente á la situación en los meses que van transcurridos del 1º de Diciembre último á la fecha.

Mucho espera á este respecto la Representación Nacional, y confía en que las buenas medidas del Ejecutivo, especialmente en el uso de las autorizaciones que se le tienen acordadas para modificar las leyes de impuestos y para reformar las oficinas federales, produzcan el efecto deseado, en términos de que en una época no lejana la Hacienda pública se encuentre libre de los compromisos actuales y en situación de cubrir el servicio del presupuesto con toda regularidad. En esta parte, me atrevo asegurar que la confianza del Congreso es completa: vuestro patriotismo y vuestra probidad así lo garantizan.

Los pequeños trastornos causados por partidas de las tribus Yaqui y Mayo en el Estado de Sonora, lo mismo que los que han tenido lugar en los de Guerrero y Nuevo León y en el Territorio de Tepic, todos pronta y eficazmente reprimidos, dan testimonio de que el país protesta de la manera más enérgica contra toda tentativa revolucionaria, con la convicción de que la práctica sincera de nuestras instituciones y el respeto á la ley son los principales elementos de la paz, del bienestar y del adelanto de la República.

Las medidas de precaución adoptadas por el Gobierno con motivo de los acontecimientos de Centro-América para la protección y defensa de nuestras fronteras, merecen sin duda la aprobación de las Cámaras.

Aun no sabemos el desarrollo que sucesos futuros darán al pensamiento concebido y puesto en ejecución por el Presidente de Guatemala; pero es prudente prevenir ese desarrollo en lo que acaso pueda afectar nuestros intereses ó nuestra honra.

Señor Presidente: No habéis disimulado, al cumplir con el precepto constitucional que inspira vuestro Mensaje, las serias dificultades de la actual situación; las habéis trazado á grandes rasgos con la sinceridad de vuestro carácter, y habéis manifestado la confianza que tenéis en que desaparecerán, contando con la eficaz cooperación de las Cámaras y con la valiosa ayuda del pueblo, que por segunda vez ha confiado sus destinos á vuestro patriotismo. Me creo autorizado para asegurar, interpretando el sentimiento del 12º Congreso de la Unión, que tendréis esa cooperación, y por lo mismo que un éxito feliz coronará vuestros esfuerzos y los del Congreso, satisfaciendo así las legítimas aspiraciones del pueblo mexicano.

El General Díaz, al inaugurar el 12º Congreso el primer período del 2º año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1885.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En el discurso que tuve la honra de leer ante la Representación Nacional el 1º de Abril del corriente año, manifesté que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros habían continuado bajo el mismo pie de cordialidad que en Septiembre del año anterior; no tomando en cuenta algunas dificultades, que habrían podido llegar á ser de gravedad, con la República de Guatemala.

El Congreso recordará la actitud que el Ejecutivo tomó cuando el General D. Justo Rufino Barrios decretó por sí la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América. Aquella actitud mereció la aprobación, no sólo de una gran mayoría en nuestro país, sino también en otras naciones que se interesan porque el antiguo derecho de conquista no prevalezca entre los libres pueblos americanos.

La muerte del General Barrios en los campos de Chalchuapa y la derogación de los decretos de aquel mal aconsejado presidente, decretada por el Gobierno provisional de Guatemala, vinieron á poner fin á la guerra y á las dificultades que nos ocasionaba. El heroico valor de los pueblos que defendieron su autonomía y la inmediata celebración de la paz, dieron al conflicto una solución satisfactoria que todo el mundo civilizado no ha podido menos de aplaudir; sirviendo el ejemplo de lo ocurrido para demostrar una vez más que el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles, debe ser una base incontrastable del derecho público moderno.

Me complazco en asegurar al Congreso que el actual Gobierno provisional de Guatemala ha adoptado para con México una política de sincera amistad, á la cual correspondemos con el justo deseo de estrechar los vínculos fraternales que nos unen á aquella República. Se me ha anunciado la próxima venida de un nuevo Ministro de Guatemala, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. En su oportunidad daré cuenta del resultado de las negociaciones que se entablaren con tal motivo.

La única dificultad que tenemos pendiente con Guatemala, es el arreglo de reclamaciones fundadas en perjuicios causados á mexicanos por autoridades y tropas de dicha nación, así como por individuos armados provenientes del territorio guatemalteco. Con el fin de resolverla de un modo equitativo y conveniente, la Secretaría del Ramo ha comunicado instrucciones á nuestra Legación en Centro-América, para que proponga al Gobierno de Guatemala la celebración de un tratado sobre establecimiento de un Tribunal mixto de reclamaciones, semejante al instalado en Washington, á consecuencia de la convención de 4 de Julio de 1868.

Con los Estados Unidos de América hemos continuado manteniendo las más cordiales relaciones. La vuelta del partido demócrata al poder, después de más de veinte años de haberlo ejercido el republicano, no ha importado variación alguna en la amistosa política que reina entre ambos países. Por lo mismo, me permito recomendar á la

la atención del Ejecutivo; que éste ha consagrado á su solución del momento un grande empeño; y que las medidas acordadas á ese fin, y los arreglos hechos con el Banco Nacional, han producido los buenos resultados que era de esperarse, lográndose hacer frente á la situación en los meses que van transcurridos del 1º de Diciembre último á la fecha.

Mucho espera á este respecto la Representación Nacional, y confía en que las buenas medidas del Ejecutivo, especialmente en el uso de las autorizaciones que se le tienen acordadas para modificar las leyes de impuestos y para reformar las oficinas federales, produzcan el efecto deseado, en términos de que en una época no lejana la Hacienda pública se encuentre libre de los compromisos actuales y en situación de cubrir el servicio del presupuesto con toda regularidad. En esta parte, me atrevo asegurar que la confianza del Congreso es completa: vuestro patriotismo y vuestra probidad así lo garantizan.

Los pequeños trastornos causados por partidas de las tribus Yaqui y Mayo en el Estado de Sonora, lo mismo que los que han tenido lugar en los de Guerrero y Nuevo León y en el Territorio de Tepic, todos pronta y eficazmente reprimidos, dan testimonio de que el país protesta de la manera más enérgica contra toda tentativa revolucionaria, con la convicción de que la práctica sincera de nuestras instituciones y el respeto á la ley son los principales elementos de la paz, del bienestar y del adelanto de la República.

Las medidas de precaución adoptadas por el Gobierno con motivo de los acontecimientos de Centro-América para la protección y defensa de nuestras fronteras, merecen sin duda la aprobación de las Cámaras.

Aun no sabemos el desarrollo que sucesos futuros darán al pensamiento concebido y puesto en ejecución por el Presidente de Guatemala; pero es prudente prevenir ese desarrollo en lo que acaso pueda afectar nuestros intereses ó nuestra honra.

Señor Presidente: No habéis disimulado, al cumplir con el precepto constitucional que inspira vuestro Mensaje, las serias dificultades de la actual situación; las habéis trazado á grandes rasgos con la sinceridad de vuestro carácter, y habéis manifestado la confianza que tenéis en que desaparecerán, contando con la eficaz cooperación de las Cámaras y con la valiosa ayuda del pueblo, que por segunda vez ha confiado sus destinos á vuestro patriotismo. Me creo autorizado para asegurar, interpretando el sentimiento del 12º Congreso de la Unión, que tendréis esa cooperación, y por lo mismo que un éxito feliz coronará vuestros esfuerzos y los del Congreso, satisfaciendo así las legítimas aspiraciones del pueblo mexicano.

El General Díaz, al inaugurar el 12º Congreso el primer período del 2º año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1885.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En el discurso que tuve la honra de leer ante la Representación Nacional el 1º de Abril del corriente año, manifesté que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros habían continuado bajo el mismo pie de cordialidad que en Septiembre del año anterior; no tomando en cuenta algunas dificultades, que habrían podido llegar á ser de gravedad, con la República de Guatemala.

El Congreso recordará la actitud que el Ejecutivo tomó cuando el General D. Justo Rufino Barrios decretó por sí la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América. Aquella actitud mereció la aprobación, no sólo de una gran mayoría en nuestro país, sino también en otras naciones que se interesan porque el antiguo derecho de conquista no prevalezca entre los libres pueblos americanos.

La muerte del General Barrios en los campos de Chalchuapa y la derogación de los decretos de aquel mal aconsejado presidente, decretada por el Gobierno provisional de Guatemala, vinieron á poner fin á la guerra y á las dificultades que nos ocasionaba. El heroico valor de los pueblos que defendieron su autonomía y la inmediata celebración de la paz, dieron al conflicto una solución satisfactoria que todo el mundo civilizado no ha podido menos de aplaudir; sirviendo el ejemplo de lo ocurrido para demostrar una vez más que el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles, debe ser una base incontrastable del derecho público moderno.

Me complazco en asegurar al Congreso que el actual Gobierno provisional de Guatemala ha adoptado para con México una política de sincera amistad, á la cual correspondemos con el justo deseo de estrechar los vínculos fraternales que nos unen á aquella República. Se me ha anunciado la próxima venida de un nuevo Ministro de Guatemala, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. En su oportunidad daré cuenta del resultado de las negociaciones que se entablaren con tal motivo.

La única dificultad que tenemos pendiente con Guatemala, es el arreglo de reclamaciones fundadas en perjuicios causados á mexicanos por autoridades y tropas de dicha nación, así como por individuos armados provenientes del territorio guatemalteco. Con el fin de resolverla de un modo equitativo y conveniente, la Secretaría del Ramo ha comunicado instrucciones á nuestra Legación en Centro-América, para que proponga al Gobierno de Guatemala la celebración de un tratado sobre establecimiento de un Tribunal mixto de reclamaciones, semejante al instalado en Washington, á consecuencia de la convención de 4 de Julio de 1868.

Con los Estados Unidos de América hemos continuado manteniendo las más cordiales relaciones. La vuelta del partido demócrata al poder, después de más de veinte años de haberlo ejercido el republicano, no ha importado variación alguna en la amistosa política que reina entre ambos países. Por lo mismo, me permito recomendar á la

Cámara de Senadores, la pronta ratificación de los tratados postal y de extradición de criminales que nuestro Ministro en Washington ha negociado con aquel Gobierno, así como la aprobación del artículo adicional á la convención comercial de 20 de Enero de 1883, por el que se prorroga hasta 20 de Marzo de 1886 la vigencia del artículo VIII de dicha convención, sobre expedición de las leyes que la misma requiera para su cabal cumplimiento.

Igualmente creo de conveniencia recomendar el examen y aprobación del tratado concluido en la ciudad de Wasgington por nuestro representante, estableciendo ciertas reglas de interpretación acerca del artículo primero del tratado de límites de 30 de Diciembre de 1853, que eviten dificultades por las constantes desviaciones á que está expuesto el curso del Río Bravo.

Después de numerosas y largas conferencias, el señor Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega y el ilustrado Plenipotenciario Mexicano nombrado para entrar en negociaciones con él, firmaron un tratado de amistad, comercio y navegación, que abraza y resuelve complicadas ó frecuentes cuestiones del derecho internacional. Este tratado será sometido muy en breve á la sabia consideración del Senado.

Con las demás Potencias amigas seguimos cultivando nuestras relaciones con el debido esmero, buscando siempre el desarrollo mutuo del comercio, sin menoscabo de otros intereses nacionales.

La Secretaría de Relaciones tiene preparada ya la memoria de su importante ramo, comprendiendo el espacio de los últimos cuatro años, pues, por los motivos que en ella se explican, no habían podido publicarse las memorias anuales, después de la que os fué presentada el 16 de Septiembre de 1881. En esa publicación se insertan todos los documentos necesarios para que el Congreso forme una idea exacta de los trabajos emprendidos y ventajas alcanzadas en los negocios diplomáticos y consulares de la República.

Se han mantenido felizmente en la mejor armonía las relaciones del Ejecutivo de la Unión con los Gobiernos de los Estados.

Asegurada la paz en el nuevo Territorio de Tepic, me es satisfactorio manifestar al Congreso que en toda la extensión de la República la tranquilidad es hoy completa, y que el referido Territorio continúa progresando en su organización constitucional.

Se han realizado por desgracia los temores de que hice mérito en mi anterior Informe. El cólera ha reaparecido en Europa, haciendo, sobre todo en España, numerosas víctimas; y se ha extendido á otros puntos de aquel Continente. El Ejecutivo, desde que tuvo noticia de la reaparición de la epidemia, á fin de evitar el mal y remediarlo, en el desgraciado evento de que llegara á invadirnos, previa consulta del Consejo Superior de Salubridad, expidió la circular de 15 de Julio y su aclaratoria de 30 de Agosto último. Se ha nombrado, además, una Comisión científica que estudie esta terrible enfermedad bajo todas sus fases en los mismos puntos infestados. Se ha recomendado también á los Gobiernos de los Estados, Distrito y Territorio, la impresión y circulación profusa de cartillas, con las instrucciones formuladas por el Consejo, sobre la higiene y tratamiento del Cólera asiático.

El Gobierno sigue ocupándose, de toda preferencia, en el mejoramiento del servicio de Correos, y aunque no se ha avanzado todo lo que fuera de desearse, se van realizando algunas mejoras. De ellas señalaré especialmente el aumento en las comunicaciones postales entre varios puntos; el establecimiento del servicio urbano en esta capital,

que ha quedado ya planteado con buen éxito y se ha extendido á las poblaciones foráneas del Distrito; la considerable rebaja en el porte de la correspondencia oficial de los Estados, y, por último, la inauguración que dentro de breves días se verificará de las oficinas de la Administración local, arregladas de una manera más conveniente. Considero oportuno manifestar que se ha regularizado el pago de lo que por derechos de tránsito correspondía á otros países comprendidos en la Unión Postal Universal.

Como las necesidades del Distrito crecen diariamente y son insuficientes los recursos de que disponen los ayuntamientos para cubrir sus atenciones, el Ejecutivo ha juzgado de su deber aumentarlos con impuestos moderados, que no puedan perjudicar ni al comercio ni á los particulares; y en uso de la facultad que le concedió la ley de 11 de Diciembre último, expidió el decreto de 26 de Junio, adicionado á la ley de 1867 sobre fondos municipales.

Los trabajos para la construcción de la Penitenciaría del Distrito, siguen adelantando todo lo posible.

El Monte de Piedad ha continuado amortizando su pasivo, lo mismo que el número de billetes en circulación. El Gobierno, persuadido de la importancia de esta institución, le presta todo su apoyo, y no duda que muy pronto quedarán salvados sus compromisos y se hallará en estado de proporcionar nuevamente al público todos los auxilios propios de su interesante objeto.

En los establecimientos de Beneficencia pública se introducen las mejoras posibles y se procura en los que tienen carácter de asilos ó de escuelas, que los asilados adquieran algún arte ú oficio y que formen además un pequeño capital con los productos de su trabajo.

El Ejecutivo ha creído de su deber estimular la beneficencia privada, garantizando la fiel inversión de los bienes destinados por personas generosas al servicio de la humanidad. Para ese efecto ha dictado una circular que asegura todos los intereses, siguiendo el espíritu y las elevadas miras de las leyes de Reforma.

El decreto expedido por el Congreso para que el Juzgado primero de Distrito de Veracruz resida en la ciudad de Jalapa, fué promulgado desde luego, y se instaló dicho juzgado el 17 de Junio último.

A fin de cumplir eficazmente el decreto de 3 de Junio del corriente año, el Ejecutivo, á más de hacer el nombramiento de los funcionarios y empleados judiciales de Tepic, ha procurado allanar todas las dificultades que se presentaren para que la Administración de Justicia sea pronta y expedita en el nuevo Territorio.

De acuerdo con la resolución del Congreso y en cumplimiento del mencionado decreto, se expidió, con fecha 12 de Junio último, la ley que fija los procedimientos judiciales para el ramo penal en el Territorio de Tepic.

En atención á los inconvenientes que ofrece la actual organización del registro de comercio, os recomiendo el pronto despacho de la iniciativa que se dirigió al Congreso para reformar el artículo 45 del Código Mercantil.

Por la importancia que tiene para la instrucción pública, llamaré la atención del Congreso hacia la iniciativa pendiente de discusión, para el establecimiento de una Escuela Normal.

En la Biblioteca Nacional se han emprendido algunos trabajos que son indispensables para el mejor servicio de aquel establecimiento.

A fin de que las juntas de profesores de las escuelas nacionales puedan desempe-

ñar acertadamente las funciones que la ley de instrucción pública les encomienda respecto á la designación de textos, se ha adicionado en términos convenientes el reglamento de la citada ley. El Ejecutivo espera que los resultados correspondan al objeto que se ha propuesto en un punto tan delicado, y que tanto afecta al porvenir de la juventud estudiosa.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han continuado desarrollándose de una manera lenta pero segura. Comenzando por el de ferrocarriles, os manifestaré que la Compañía Constructora Mexicana ha terminado 35 kilómetros, en el ramal de Morelia á Pátzcuaro, y prosigue los trabajos para llegar á esa población. La del Ferrocarril Central concluyó veinticinco kilómetros en la línea de San Luis á Tampico, completando ciento sesenta y cinco desde aquel puerto hasta Villa de Valles, tramo que ha comenzado á explotarse.

En las líneas de Yucatán se concluyeron diez y seis kilómetros de Campeche á Calkiní, y cuatro en la de Mérida al mismo punto. La empresa de los Ferrocarriles del Distrito terminó la línea de Atzcapotzalco á Tlalnepantla, que ha de explotarse con tracción animal, poniendo en comunicación este último pueblo con la capital y con las demás poblaciones del Distrito que enlazan las líneas de dicha empresa.

Las circunstancias del Erario no han permitido que continúen los trabajos de construcción en el Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec; pero se ha proveido á la conservación de las obras ya ejecutadas, y se ha autorizado la explotación del tramo entre Salina Cruz y San Gerónimo.

No habiendo cumplido con las obligaciones que contrajeron en sus respectivos contratos las compañías de los ferrocarriles llamados "Tamaulipeco," "de Zacatecas á la Frontera," "Meridional," y "de Puerto de Lobos á la Frontera," el Ejecutivo ha declarado la caducidad de las concesiones respectivas.

Conforme al decreto de 22 de Junio último, quedó suspensa la amortización de los certificados emitidos para las obras del puerto de Veracruz, y en atención á los perjuicios que habrían resentido esas obras, si se hubieran suspendido respectivamente, el Ejecutivo arregló con la empresa constructora la conclusión del dique del Noroeste hasta el arrecife de la Caleta, y la prolongación proyectada del muelle fiscal, trabajos que se están ejecutando.

Desde Junio de 1863 se decretó la erección de un monumento en honor del padre de la independencia, en la ciudad de Dolores Hidalgo, monumento que había de ser costeado por los Estados, el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California. Diversas circunstancias habían impedido la realización del proyecto; pero habiéndose dirigido excitativa á los Gobiernos de esas entidades, remitieron algunos de ellos sus cuotas respectivas, y el Ejecutivo determinó que se inaugurase la construcción del monumento en el aniversario que hoy celebramos.

En virtud de la autorización concedida al Ejecutivo en la ley de presupuestos vigentes, para modificar la organización y asignaciones de las oficinas telegráficas, el Secretario del ramo se ha ocupado en el arreglo de la red telegráfica perteneciente á la Federación, procurando queden á cargo de ésta las líneas que tengan el carácter de vías generales, y proponiendo á los gobiernos de los Estados la cesión temporal de las que pueden considerarse como de interés local, mediante determinadas condiciones y una subvención moderada. La cesión de esas líneas reducirá los gastos de conservación y servicio sin perjudicar á un ramo tan importante. Con el mismo fin el Gobierno ha comenzado á usar del derecho que se reservó, en algunas concesiones de ferrocarriles, de poner uno ó dos alambres en los postes telegráficos de las vías férreas.

Varios contratos se han celebrado para la explotación de productos naturales en las costas é islas del Pacífico y del Seno Mexicano, así como para explotar diversas plantas en la Baja California. También se han formalizado otros para la colonización de terrenos nacionales y de particulares.

Síguense expidiendo autorizaciones para el deslinde y habilitación de terrenos baldíos, y en virtud de trabajos de varias compañías se han deslindado hasta la fecha veinte millones de acres, que se hallan disponibles para las operaciones á que los destinan las leyes vigentes.

En estos días se han ajustado por la Secretaría de Fomento dos contratos de venta de esos terrenos, con la obligación de colonizarlos, á un precio que excede el valor de la propiedad particular. En virtud de esa enajenación, hecha con fundamento de la ley de 22 de Junio último, se amortizan más de setecientos mil pesos de títulos de la Deuda Pública.

La misma Secretaría procura también, hasta donde es posible, el desarrollo de los ramos de agricultura, comercio y minería. Con tal fin se han hecho distribuciones de plantas que se han traído del extranjero, y se continuará la distribución de semillas del gusano de seda, sobre cuyo cultivo se ha logrado llamar la atención de los particulares, dedicándose ya algunos á esa industria que ha de ser de tan benéficos resultados. Continúa también la ayuda que presta la Secretaría, con su imprenta, á las publicaciones agrícolas; y se hacen por parte del Gobierno, otras muy importantes, con el ánimo de propagar los conocimientos en determinados cultivos. Se ha establecido, desde el mes de Julio de este año, una publicación mensual con informes y datos que pueden ser de utilidad para el comercio, y que se distribuye gratuitamente, tanto en el interior del país como en el extranjero.

En cuanto al ramo de minas, ha merecido igualmente la atención del Ejecutivo. La nueva sección que, con arreglo al Código de Minería, autorizó la ley de presupuestos, ha quedado establecida en la Secretaría de Fomento y se ocupa ya exclusivamente en los asuntos del ramo, atendiendo con especialidad al acopio de datos que hagan conocer el estado de esta industria en el país, y sirvan de base para consultar las medidas que tiendan á darle impulso y desarrollo.

La Exposición Internacional de Nueva Orleans quedó cerrada en el mes de Mayo último habiendo llamado la atención los productos mexicanos que, según sabe el Gobierno, han obtenido multitud de premios. Figuraron allí muchos de los trabajos que se hacen por cuenta del Gobierno Federal, logrando algunos, como los que presentó la Comisión Geográfico-Exploradora, distinciones muy honoríficas.

Al comenzar el anterior período de sesiones, puse en conocimiento del Congreso la gravedad de nuestra situación hacendaria, informándole acerca de las serias complicaciones con que tenía que luchar la administración pública á causa del estado que guardaba el Erario de la Nación.

Estas dificultades llegaron á extremarse al tocar su término el último año fiscal, sin que hubieran sido medios eficaces para dominarlas, ni la perseverancia del Ejecutivo en sus propósitos de economía, ni su incesante afán en procurar la pureza y actividad con la recaudación de los impuestos. El mal era intenso y requería remedios más radicales; pues, debiendo saldarse el último año económico con un déficit, importando

el presupuesto votado una suma superior á los ingresos probables, no obstante que dejaron de considerarse varios gastos indispensables para el servicio público, habría sido de todo punto imposible la marcha de la Administración, si no se hubiera afrontado el problema, dictando la resolución que demandaba nuestro estado económico, resolución grave y trascendental por los intereses legítimos que necesariamente habían de afectarse.

Justos é indispensables títulos tenían los acreedores de la Nación para exigir el pago de sus créditos y el cumplimiento de los pactos con ellos celebrados; pero el Ejecutivo tenía al mismo tiempo la ineludible y principal obligación de proveer á la conservación del Gobierno, velando cuidadosamente por la existencia de los poderes públicos, cuando las rentas nacionales no eran bastantes para atender á una y otra de esas necesidades.

Colocado en tan serio conflicto, me decidí á buscar la solución de la dificultad, en las inspiraciones del patriotismo, en el dictamen de mis consejeros oficiales, y en las manifestaciones de la opinión pública, una vez que era indeclinable el deber de afrontar la cuestión, y ya que el voto de mis conciudadanos me había designado, en la última elección presidencial, para que resolviese este problema conocido desde entonces como el más grave.

Entre los varios y diferentes medios que se presentaban para resolver la crisis, pareció preferible, antes que establecer nuevos impuestos, optar por la reducción de ciertos gastos y por el aplazamiento de aquellos pagos que no fueran de rigurosa administración, acordándose el arreglo de la deuda flotante y de la consolidada, mediante un plan que conciliaría, hasta donde fuese posible, la vida del Poder público con el respeto debido á créditos de vigencia incuestionable.

Dictáronse, en consecuencia, las leyes y resoluciones del 22 de Junio último, (55) de las cuales se dió en el acto conocimiento á la Comisión Permanente; habiéndose servido este honorable Cuerpo manifestar al Ejecutivo que había visto con agrado dichas disposiciones, por el patriotismo, acierto y rectitud con que se había resuelto la cuestión económica; viniendo á ser esta aprobación de mis actos, un lenitivo á las amarguras engendradas por aquella situación.

Aun cuando la ley de 14 de Junio de 1883 y la última ley de presupuestos, que me facultaron para dictar estas resoluciones, no imponen al Ejecutivo el deber de dar cuenta al Congreso del uso que hiciera de semejante autorización, me es grato comunicar á la Representación Nacional los motivos que determinaron la expedición de dichas leyes, y el Ministro del ramo os informará detenidamente acerca de este grave asunto.

Las leyes mencionadas están en vía de ejecución; y tengo una verdadera complacencia en manifestar que todos los funcionarios y empleados públicos han aceptado con la abnegación más laudable la reducción de sus respectivos emolumentos, dando así un ejemplo de levantado patriotismo al coadyuvar con su desinterés á la solución pacífica y regular de la crisis. También me es satisfactorio poner en conocimiento del Congreso que de parte de los principales acreedores interesados en la deuda flotante, he encontrado la más prudente deferencia y buena voluntad, porque han comprendido, sin duda, los poderosos motivos que originaron el aplazamiento en el pago de sus créditos, y porque no era dado desconocer que sus verdaderos intereses estaban estrechamente ligados con la salvación del orden público. Confiando en esta buena disposición, puede esperarse que próximamente serán resueltas las dificultades, conciliando, hasta donde fuera dable, los intereses de todos.

El Banco Nacional de México ha aceptado encargarse del servicio de la deuda interior y exterior en los términos fijados por la ley. En consecuencia, el Ejecutivo dispondrá que se entreguen á aquel establecimiento las cantidades destinadas y que siga destinando para el servicio mencionado.

El Secretario de Hacienda os dará asímismo cuenta del uso que se ha hecho de las facultades que el Congreso se sirvió concederme en 11 de Diciembre del año anterior, para modificar las leyes de impuestos y para reducir los gastos públicos; pues aun cuando la mayor parte de las leyes y soluciones dictadas en ejercicio de aquella facultad han sido aprobadas implícitamente por ambas Cámaras, al ser reproducidas en los presupuestos de este año, debido es que el Cuerpo legislativo quede informado acerca de estos puntos, porque así cumplo la obligación que me impuse al honrarme con tan alta muestra de confianza.

La crisis aun no está dominada. Son tan complexas las causas á que debe su origen, y tal ha sido su grado de intensidad, que hay que esperar el remedio de los recursos puestos en juego para conjurarla, y del transcurso del tiempo, elemento esencial en todas las combinaciones humanas. Me es grato, sin embargo, informaros, que hasta hoy se han hecho con puntualidad los gastos de administración, verificándose los pagos civiles y militares con la regularidad debida, que espero fundadamente no llegará á alterarse; cubriéndose además alguna parte de la deuda que se contrajo en los últimos meses del pasado año fiscal, para expeditar la fatigosa marcha administrativa en aquellos días.

Sigue mereciendo nuestro Ejército el concepto que de él os expuse en mi Informe de 1º de Abril último; pues ha prestado nuevos é importantes servicios para la conservación del orden.

Las disposiciones militares preventivas tomadas con ocasión de los acontecimientos de Centro-América, de que os dí cuenta en mi anterior discurso, sufrieron alguna modificación posteriormente; y se movilizaron las fuerzas de la República concentrando en esta capital algunos batallones y regimientos, que, puestos en pie de guerra, sirvieron para formar un Cuerpo de ejército de diez y ocho mil hombres de todas armas, con las municiones y pertrechos necesarios para su objeto. Habiendo pasado revista á dicho Cuerpo, tuve la satisfacción de encontrarlo listo y bien preparado para emprender la marcha cuando se juzgara conveniente.

Cambiada más tarde la faz de los acontecimientos, se disolvió ese Cuerpo de ejército, volviéndose á poner en pie de paz los batallones y regimientos, que regresaron á sus antiguos cuarteles.

Contenidos los amagos de algunos indios de las tribus Yaqui y Mayo á los pueblos de Navajoa y Alamos, con escasa tropa federal y auxiliar, verificóse últimamente un levantamiento general de dichas tribus, que puso, y con razón, en grande alarma á una parte considerable de Sonora. Su crecido número y lo inesperado de su agresión, hicieron que al principio no bastasen á contenerlos, ni los elementos de aquel Estado, ni la poca fuerza federal que allí se encontraba.

Fué necesario ordenar al Jefe de aquella Zona que se pusiera al frente de la campaña, mandando el Gobierno para emprenderla, fuerza de las tres armas y jefes de alta graduación conocedores del terreno.

Continuados han sido los golpes que sufrieron las partidas que presentaron ac-

ción; otras fueron desalojadas de los diversos puntos que defendían, y tuvieron que retroceder dispersándose por las montañas. Aunque han tenido que suspenderse las operaciones, á consecuencia de las lluvias, se han colocado fuerzas en diversos puntos para evitar que los indios se reunan en número considerable y hagan excursiones al centro del Estado, mientras en estación más favorable, se puede conseguir la definitiva y completa sumisión de esas tribus.

Se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas; se les persuade de que el Gobierno no permitirá, por ningún motivo, que sean despojadas de los terrenos é intereses que posean y legalmente hayan adquirido.

Algunas partidas de indios apaches, de los que se hallaban en la reserva de San Carlos (Estados Unidos) vinieron á cometer depredaciones en nuestro territorio. Fueron perseguidas con la actividad que el caso requería hasta expulsarlas, tomándose después las medidas conducentes á evitar una nueva invasión. Se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadrón en Casas Grandes.

En el Colegio Militar, el estudio de las tres armas se ha procurado combinar con la práctica correspondiente, á cuyo fin la Secretaría de Guerra proporciona las tropas y el material necesarios.

En el presupuesto vigente, no se consideró el personal de jefes y oficiales que tenía señalado el Batallón de Ingenieros; por lo que este personal figura en la asignación correspondiente á la Plana Mayor Facultativa del arma. Así se ha conseguido conservar los jefes y oficiales científicos, aptos para dar á la clase de tropa la instrucción que reclama este batallón, llamado á desempeñar una misión de importancia en el Ejército.

La Plana Mayor de esta arma, sujetando sus trabajos á la más estricta economía, ha seguido ocupándose en las construcciones, levantamiento de planos y reparación de edificios militares; siendo dignas de mencionarse las obras que se han emprendido para la Penitenciaría del Distrito Federal y la Escuela de Tiro. Se ha atendido á la conservación de otros edificios, estando para terminarse las mejoras del Colegio Militar y un Cuartel que se ha construido en Tapachula.

Han continuado, sobre la base de la mejor economía posible, los trabajos de la Maestranza nacional y de la Fábrica de armas.

Adelantan en sus labores las comisiones nombradas para proponer las reformas que sean convenientes hacer al Código de Justicia Militar y á la Ordenanza General del Ejército.

Últimamente se ha establecido en la Secretaría de Guerra una sección de justicia militar, con el objeto de mejorar el despacho de los asuntos que se refieren á esta importante materia.

Se someterá á la deliberación del Congreso un proyecto de ley sobre derechos de practicaje en ambos litorales. Fué necesario disponer, y actualmente se está verificando en Nueva Orleans, la carena de los buques de guerra "Independencia" y "Libertad."

Con datos oficiales se ha formado y está imprimiéndose una lista de los buques de guerra y mercantes que forman actualmente la marina nacional. Comparándola con la que se hizo en el año de 1881, se nota que en esta última figuraban ciento veintinueve buques de vela y seis vapores, con siete mil seiscientas sesenta toneladas de arqueo, y en la nuevamente formada aparecen trescientas diez y nueve embarcaciones de vela y treinta y cuatro vapores con veinte mil doscientas veintinueve toneladas. Resulta de

esta comparación, que en el transcurso de cuatro años, nuestra marina ha tenido un aumento de doscientos cincuenta y nueve barcos y doce mil quinientas sesenta y dos toneladas; no siendo aventurado decir que ese aumento es debido, en gran parte, á la protección que el Gobierno está dispensando á ese ramo.

Señores Diputados: Señores Senadores: En el Informe que acabo de rendiros, cumpliendo con nuestra ley fundamental, habréis advertido que ninguno de los ramos de la Administración ha sido descuidado, no obstante serias dificultades que encontré, especialmente en lo relativo al Erario, al encargarme del Poder Ejecutivo. Por fortuna puede abrigarse la confianza de que irán desapareciendo poco á poco, debido al poderoso auxilio de la opinión pública, que espero no ha de negarme su apoyo, y á los inagotables elementos de prosperidad con que cuenta nuestra patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

Señor Presidente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha oído con satisfacción el Informe que de sus actos desde el 1º de Abril del corriente año, dá el Ejecutivo de la Unión.

Grato es que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros hayan continuado bajo el mismo pie de cordialidad que tenían en Septiembre del año anterior; y si en cierto momento se creyó posible llegar á complicaciones de gravedad con la República de Guatemala, fortuna fué que los sucesos militares y políticos de Centro-América dieran al conflicto una solución satisfactoria, que confirma, como una base incontrastable del Derecho público moderno, el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles; solución debida en buena parte á la digna actitud de nuestro gobierno y á los entendidos trabajos de nuestra diplomacia; siendo sus naturales consecuencias la política de sincera amistad que une hoy á México con el Gobierno provisional de Guatemala, y que éste estreche los vínculos fraternales de ambas Repúblicas enviando un nuevo Ministro, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. Debemos, por lo mismo, esperar fundadamente que se arreglen las reclamaciones originadas de perjuicios causados á mexicanos, y que á ese fin se admita el establecimiento de un Tribunal mixto propuesto por nuestro Gobierno.

Es también satisfactorio el estado amistoso de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, sin que se haya turbado por la vuelta del partido demócrata al poder; amistad que se afianzará más con la ratificación de los tratados postales y de extradición de criminales, y con la aprobación de otras convenciones pendientes.

Las relaciones cultivadas con las Potencias amigas, buscando siempre el desarrollo mutuo del comercio, sin menoscabo de otros intereses nacionales, han dado ya su fruto; y complace al Congreso que se ha firmado el tratado de amistad, comercio y navegación con el Señor Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega.

No es menos importante para el país el cuidado del Ejecutivo en guardar la me-

ción; otras fueron desalojadas de los diversos puntos que defendían, y tuvieron que retroceder dispersándose por las montañas. Aunque han tenido que suspenderse las operaciones, á consecuencia de las lluvias, se han colocado fuerzas en diversos puntos para evitar que los indios se reunan en número considerable y hagan excursiones al centro del Estado, mientras en estación más favorable, se puede conseguir la definitiva y completa sumisión de esas tribus.

Se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas; se les persuade de que el Gobierno no permitirá, por ningún motivo, que sean despojadas de los terrenos é intereses que posean y legalmente hayan adquirido.

Algunas partidas de indios apaches, de los que se hallaban en la reserva de San Carlos (Estados Unidos) vinieron á cometer depredaciones en nuestro territorio. Fueron perseguidas con la actividad que el caso requería hasta expulsarlas, tomándose después las medidas conducentes á evitar una nueva invasión. Se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadrón en Casas Grandes.

En el Colegio Militar, el estudio de las tres armas se ha procurado combinar con la práctica correspondiente, á cuyo fin la Secretaría de Guerra proporciona las tropas y el material necesarios.

En el presupuesto vigente, no se consideró el personal de jefes y oficiales que tenía señalado el Batallón de Ingenieros; por lo que este personal figura en la asignación correspondiente á la Plana Mayor Facultativa del arma. Así se ha conseguido conservar los jefes y oficiales científicos, aptos para dar á la clase de tropa la instrucción que reclama este batallón, llamado á desempeñar una misión de importancia en el Ejército.

La Plana Mayor de esta arma, sujetando sus trabajos á la más estricta economía, ha seguido ocupándose en las construcciones, levantamiento de planos y reparación de edificios militares; siendo dignas de mencionarse las obras que se han emprendido para la Penitenciaría del Distrito Federal y la Escuela de Tiro. Se ha atendido á la conservación de otros edificios, estando para terminarse las mejoras del Colegio Militar y un Cuartel que se ha construido en Tapachula.

Han continuado, sobre la base de la mejor economía posible, los trabajos de la Maestranza nacional y de la Fábrica de armas.

Adelantan en sus labores las comisiones nombradas para proponer las reformas que sean convenientes hacer al Código de Justicia Militar y á la Ordenanza General del Ejército.

Últimamente se ha establecido en la Secretaría de Guerra una sección de justicia militar, con el objeto de mejorar el despacho de los asuntos que se refieren á esta importante materia.

Se someterá á la deliberación del Congreso un proyecto de ley sobre derechos de practicaje en ambos litorales. Fué necesario disponer, y actualmente se está verificando en Nueva Orleans, la carena de los buques de guerra "Independencia" y "Libertad."

Con datos oficiales se ha formado y está imprimiéndose una lista de los buques de guerra y mercantes que forman actualmente la marina nacional. Comparándola con la que se hizo en el año de 1881, se nota que en esta última figuraban ciento veintinueve buques de vela y seis vapores, con siete mil seiscientas sesenta toneladas de arqueo, y en la nuevamente formada aparecen trescientas diez y nueve embarcaciones de vela y treinta y cuatro vapores con veinte mil doscientas veintinueve toneladas. Resulta de

esta comparación, que en el transcurso de cuatro años, nuestra marina ha tenido un aumento de doscientos cincuenta y nueve barcos y doce mil quinientas sesenta y dos toneladas; no siendo aventurado decir que ese aumento es debido, en gran parte, á la protección que el Gobierno está dispensando á ese ramo.

Señores Diputados: Señores Senadores: En el Informe que acabo de rendiros, cumpliendo con nuestra ley fundamental, habréis advertido que ninguno de los ramos de la Administración ha sido descuidado, no obstante serias dificultades que encontré, especialmente en lo relativo al Erario, al encargarme del Poder Ejecutivo. Por fortuna puede abrigarse la confianza de que irán desapareciendo poco á poco, debido al poderoso auxilio de la opinión pública, que espero no ha de negarme su apoyo, y á los inagotables elementos de prosperidad con que cuenta nuestra patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

Señor Presidente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha oído con satisfacción el Informe que de sus actos desde el 1º de Abril del corriente año, dá el Ejecutivo de la Unión.

Grato es que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros hayan continuado bajo el mismo pie de cordialidad que tenían en Septiembre del año anterior; y si en cierto momento se creyó posible llegar á complicaciones de gravedad con la República de Guatemala, fortuna fué que los sucesos militares y políticos de Centro-América dieran al conflicto una solución satisfactoria, que confirma, como una base incontrastable del Derecho público moderno, el respeto á la soberanía de las naciones, aunque sean pequeñas y débiles; solución debida en buena parte á la digna actitud de nuestro gobierno y á los entendidos trabajos de nuestra diplomacia; siendo sus naturales consecuencias la política de sincera amistad que une hoy á México con el Gobierno provisional de Guatemala, y que éste estreche los vínculos fraternales de ambas Repúblicas enviando un nuevo Ministro, conocido por sus antecedentes como amigo de nuestro país, con el objeto especial de negociar un tratado de comercio. Debemos, por lo mismo, esperar fundadamente que se arreglen las reclamaciones originadas de perjuicios causados á mexicanos, y que á ese fin se admita el establecimiento de un Tribunal mixto propuesto por nuestro Gobierno.

Es también satisfactorio el estado amistoso de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, sin que se haya turbado por la vuelta del partido demócrata al poder; amistad que se afianzará más con la ratificación de los tratados postales y de extradición de criminales, y con la aprobación de otras convenciones pendientes.

Las relaciones cultivadas con las Potencias amigas, buscando siempre el desarrollo mutuo del comercio, sin menoscabo de otros intereses nacionales, han dado ya su fruto; y complace al Congreso que se ha firmado el tratado de amistad, comercio y navegación con el Señor Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega.

No es menos importante para el país el cuidado del Ejecutivo en guardar la me-

jor armonía en sus relaciones con los Gobiernos de los Estados; y lo es también que, terminados ya los disturbios de Tepic, se haya asegurado la paz en toda la República.

Son de estimarse las medidas tomadas por el Gobierno para el caso remoto de que el cólera nos invadiese, así como las mejoras llevadas á cabo en el servicio de Correos, el progreso en los trabajos de construcción de la Penitenciaría del Distrito, y el eficaz apoyo prestado al Monte de Piedad, el cual dará por resultado que muy pronto queden saldados sus compromisos, y se halle en estado de proporcionar nuevamente al público sus importantísimos auxilios.

Era ya una necesidad el aumento de las rentas del municipio, y debemos congratularnos de que el Ejecutivo, en uso de la facultad que le concedió la ley de 11 de Diciembre último, haya expedido el decreto de 26 de Junio, adicionando la ley de 1867 sobre fondos municipales.

Si son muy de agradecerse las disposiciones dictadas por el Gobierno en favor de la beneficencia pública, lo es más aún la circular que asegura los intereses de las fundaciones de beneficencia privada, circular que la estimula garantizando los bienes destinados por personas generosas al servicio de la humanidad, y la cual salvó para siempre los fondos del Colegio de las Vizcaínas, uno de los establecimientos más importantes que la caridad ha creado, único refugio para las mujeres en nuestro país, en donde hoy, por tan señalado servicio alienta en el corazón de aquellos seres débiles un profundo sentimiento de gratitud para el actual Presidente de la República, al par del culto que siempre han profesado á los nobles fundadores.

Queda enterado el Congreso, de que el Juzgado Primero de Distrito de Veracruz se instaló en Jalapa, de que han sido nombrados los funcionarios y empleados judiciales de Tepic, y de que el 12 de Junio último se expidió la ley que fija los procedimientos judiciales para el ramo penal de ese Territorio.

El Congreso tomará en consideración la necesidad del pronto despacho de la reforma del registro de comercio, y del establecimiento de la Escuela Nacional.

Queda enterado igualmente el Congreso de que se han continuado los trabajos para el mejoramiento de la Biblioteca Nacional y de las disposiciones relativas á elección de textos en las escuelas nacionales. Es satisfactorio que, á pesar de las circunstancias, los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento hayan continuado desarrollándose de una manera lenta pero segura; como lo acreditan los trabajos llevados á cabo por la Compañía Constructora Mexicana en el ramal de Morelia á Pátzcuaro; los de la Compañía del Ferrocarril Central en la línea de San Luis á Tampico; los de las líneas de Yucatán, y la prolongación del ferrocarril de Atzcapotzalco á Tlalnepantla; siendo de sentirse que la situación del Erario no haya permitido continuar los trabajos del Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec, si bien se ha proveído á la conservación de las obras ya ejecutadas, y se ha autorizado la explotación del tramo entre Salina Cruz y San Gerónimo.

Justificada ha sido la declaración de caducidad de algunas concesiones, por no haber cumplido con las obligaciones que contrajeron las compañías respectivas. Y muy de atenderse es el empeño del Ejecutivo en arreglar la construcción de las obras principales del puerto de Veracruz. Merece sobre todo la atención del Congreso, el empeño tomado por el Presidente de la República para que hoy se inaugurasen los trabajos del monumento del Padre de la Independencia, débil pero sincera muestra de la gratitud de los mexicanos á los héroes que nos dieron patria, personificados en el inmortal Hidalgo.

Debemos esperar benéficos resultados de las reformas decretadas en el ramo de telegráfos, de los contratos celebrados para la explotación de productos naturales de nuestras costas, y de los formalizados para la colonización de terrenos nacionales y de particulares.

La importancia del deslinde de los terrenos baldíos se ha demostrado con la habilitación de veinte millones de acres, ya disponibles para las operaciones á que los destinan las leyes vigentes. Esto ha permitido, por virtud de dos contratos celebrados por la Secretaría de Fomento, la amortización de setecientos mil pesos de la deuda pública; y servirá para hacer pago de cantidades mucho mayores, facilitando el cumplimiento de la ley de 22 de Junio último.

Laudables son los esfuerzos hechos por la misma Secretaría para el desarrollo de los ramos de agricultura, ciencias y minería, debiendo sin duda ser benéfico á ésta, el establecimiento de la Sección respectiva en el Ministerio de Fomento.

Satisfacción debe causarnos el éxito alcanzado por México en la Exposición Internacional de Nueva Orleans, pues no solamente llamaron mucho la atención nuestros productos, sino que obtuvieron multitud de premios, distinguiéndose muchos de los trabajos hechos por cuenta del Gobierno federal.

Desde que se inauguró la presente Administración se palparon claramente las dificultades hacendarias, consistentes no sólo en las escaseces del momento, sino en la circunstancia agravante de estar empeñadas casi en su totalidad las rentas públicas, y en la imposibilidad, en tal estado, de poder recurrir al crédito, contratando un empréstito que salvase la situación. La única solución posible era reducir los pagos á los gastos puramente administrativos, suspender los créditos legítimos que sobre las rentas pesaban, y aplazar todos los compromisos hasta que pudiera reorganizarse la hacienda pública. Bajo tales ideas se expidieron las leyes y resoluciones de 22 de Junio último. Y si bien la salvación de la situación rentística trae como consecuencia la seguridad de los acreedores del Erario, no pueden sin embargo desconocerse la energía y el patriotismo del Ejecutivo para afrontar las dificultades inherentes á tan grave medida, que no podía contar con el aplauso de quienes prefieren el bienestar del momento al porvenir de la República. No es extraño, pues, que la Comisión permanente se sintiera satisfecha de la rectitud que había guiado la adopción de tales disposiciones; y el Congreso sabrá apreciar merecidamente el informe que el Ministro del ramo le dará acerca de este grave asunto; aun cuando la ley de 14 de Junio de 1883 y la última de presupuestos, que facultaron al Ejecutivo para dictar esas disposiciones, no le impongan el deber de dar cuenta al Congreso del uso que hiciera de semejante autorización.

En cuanto á la ejecución de estas leyes, es plausible saber que no ha presentado serias dificultades, que todos los funcionarios y empleados públicos han aceptado la reducción de sus respectivos emolumentos, que los principales interesados en la deuda flotante han mostrado la más prudente deferencia y la mejor buena voluntad, y, en fin, que el Banco Nacional ha aceptado el encargarse del servicio de las deudas interior y exterior, en los términos fijados por la ley.

No son de extrañarse estas dificultades rentísticas en naciones como la nuestra, trabajadas por guerras y terribles vicisitudes, y cuando México no lleva aún dos tercios de siglo de vida propia é independiente, si observamos que pueblos muy poderosos han debido pasar centurias de lucha para organizarse política y hacendariamente: así debemos esperar que la crisis se domine, contando con el transcurso del tiempo necesario.

Los sucesos de Guatemala dieron ocasión para que se reuniera en esta capital un Cuerpo de Ejército de diez y ocho mil hombres, y pudiera verse su buena organización. El Ejército es hoy una garantía de paz y de orden, como lo demuestran los nuevos é importantes servicios que ha prestado, y los que sigue prestando en la campaña de Sonora contra las tribus Yaquis y Mayo. Siendo estas tribus de indios civilizados y laboriosos, que ocupan el territorio donde se asentaron sus antepasados muchos siglos antes de que bajasen los toltecas y los aztecas al centro de nuestro país, de desear sería que abandonando el camino de la guerra, volviesen por la paz á la comunidad política de la República mexicana de la cual forman parte. Así el Congreso ve con satisfacción, que se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas, y se les persuade de que el Gobierno no permitirá, por ningún motivo, que sean despojadas de los terrenos que posean y legítimamente hayan adquirido.

Bien hizo el Gobierno en rechazar y perseguir hasta expulsarlas, á las partidas de indios apaches, tribu de instintos salvajes y extraña á nuestras razas, que abandonando la reserva de San Carlos (Estados Unidos) vinieron á cometer depredaciones á nuestro territorio. Y el Congreso ve satisfecho que se han tomado las medidas conducentes á evitar una nueva invasión, y se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadrón en Casas Grandes.

Los adelantos hechos en el Colegio Militar en la enseñanza práctica de las tres armas, la nueva organización y los trabajos de la Plana Mayor, especialmente los relativos á la Penitenciaría y Escuela de Tiro, los de la Maestranza Nacional y de la Fábrica de Armas, y las labores de las Comisiones de reformas al Código de Justicia Militar y á la Ordenanza general del Ejército, son muy de estimarse.

El Congreso se congratula del notable aumento de nuestra marina, debido en gran parte á la protección que el Gobierno ha estado dispensando á este ramo.

Señor Presidente: Si atendemos á nuestros antecedentes históricos, y si especialmente consideramos las circunstancias dificilísimas en que el actual Ejecutivo ocupó el poder, veremos que hay razón para alentar buenas esperanzas. Hoy que las naciones más poderosas están trabajadas, las unas por plagas terribles, y las otras por amenazas de guerras espantosas ó de tremendas conmociones sociales, no es desconsolador ver en nuestra República á un pueblo laborioso y que, con juicio, ha abandonado el camino de las inquietudes por el de la paz; y seguros de que el Ejecutivo no descuidará ninguno de los ramos de la administración, y contará con el apoyo leal y patriótico del Poder Legislativo, esperamos que con la marcha pausada de las naciones, para las cuales los años son días, sin impaciencias ni precipitaciones, México llegue á la grandeza y prosperidad que para ella soñó, hoy hace apenas tres cuartos de siglo, el inmortal Hidalgo, al levantar el santo grito de la santa Independencia.

El General Díaz, al abrir el 12º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1886.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Desde la clausura de las últimas sesiones nada notable ha ocurrido que pueda entibiar, ni menos poner en peligro, las buenas relaciones que seguimos cultivando con las naciones amigas.

A mediados de Febrero de 1885, nuestro Gobierno tuvo noticia de que una goleta americana había salido de Panzacola para Cayo Arenas, con el objeto de exportar guano clandestinamente. Dictadas contra ese abuso las necesarias providencias por las Secretarías de Relaciones, Guerra y Fomento, sobrevino un incidente que, aunque en el público se ha creído de alguna trascendencia, tiene que resolverse de conformidad con la justicia y en armonía con la cordial inteligencia que existe entre México y los Estados Unidos. La casa Murguiondo de Baltimore había hecho un contrato con nuestra Secretaría de Fomento, para la exportación del guano de Cayo Arenas, contrato que caducó legalmente, por no haber cumplido dicha casa con alguna de las obligaciones en él estipuladas. Con posterioridad los Sres. Murguiondo y Compañía demandaron ante los tribunales de su país á los dueños y capitanes de dos buques que habían tomado aquel artículo sin su permiso, y entonces los demandados alegaron que Cayo Arenas no era territorio mexicano. Esto dió lugar á que nuestra Legación hiciese al Departamento de Estado en Washington ciertas explicaciones, cuyo resultado deberá ser que el Gobierno de los Estados Unidos no abrigue duda alguna respecto al derecho con que hemos poseído y continuamos poseyendo la Isla de Cayo Arenas.

En 23 de Enero último el Gobernador del Estado de Chihuahua comunicó por telégrafo á la Secretaría de Guerra, que el 11 del mismo mes una fuerza mexicana se había batido en un punto llamado Tiopar, en la Sierra de Bavis, con más de doscientos indios mandados por oficiales extranjeros, haciéndoseles cinco muertos, entre ellos un capitán. De nuestra parte hubo también muertos y heridos, contándose entre los primeros dos individuos que fungían, como mayor el uno y el otro como teniente. Desfigurado el suceso al trasmitirse la noticia á periódicos americanos, llegó á sospecharse en los Estados Unidos que la muerte del capitán Crawford, ocurrida en el encuentro de Tiopar, había sido intencionalmente causada por nuestra fuerza, la cual, según dichas publicaciones comprendió que hacía fuego contra oficiales del ejército de aquella República. A tal punto se excitó la opinión en ambos países por ese acontecimiento, que los dos Gobiernos se han visto obligados á mandar que se practique una averiguación escrupulosa de los hechos. Por mi parte, y en vista de lo averiguado hasta hoy, abrigo la convicción de que en el referido encuentro nuestra fuerza entendió que se batía con indios hostiles, porque iba sobre la huella de una gavilla de salvajes, y del robo que, á más de otros crímenes habían cometido, no pudiéndose figurar que se les hubiese unido un grupo considerable de indios de aspecto semejante al de los otros, y entre los cuales había poquísimos soldados ú oficiales de los Estados Unidos. La muerte de valientes y

Los sucesos de Guatemala dieron ocasión para que se reuniera en esta capital un Cuerpo de Ejército de diez y ocho mil hombres, y pudiera verse su buena organización. El Ejército es hoy una garantía de paz y de orden, como lo demuestran los nuevos é importantes servicios que ha prestado, y los que sigue prestando en la campaña de Sonora contra las tribus Yaquis y Mayo. Siendo estas tribus de indios civilizados y laboriosos, que ocupan el territorio donde se asentaron sus antepasados muchos siglos antes de que bajasen los toltecas y los aztecas al centro de nuestro país, de desear sería que abandonando el camino de la guerra, volviesen por la paz á la comunidad política de la República mexicana de la cual forman parte. Así el Congreso ve con satisfacción, que se procura tener todas las consideraciones posibles á las familias de estos sublevados que viven en terreno ocupado por nuestras fuerzas, y se les persuade de que el Gobierno no permitirá, por ningún motivo, que sean despojadas de los terrenos que posean y legítimamente hayan adquirido.

Bien hizo el Gobierno en rechazar y perseguir hasta expulsarlas, á las partidas de indios apaches, tribu de instintos salvajes y extraña á nuestras razas, que abandonando la reserva de San Carlos (Estados Unidos) vinieron á cometer depredaciones á nuestro territorio. Y el Congreso ve satisfecho que se han tomado las medidas conducentes á evitar una nueva invasión, y se ha situado en los puntos convenientes de Sonora fuerza competente de caballería y un escuadrón en Casas Grandes.

Los adelantos hechos en el Colegio Militar en la enseñanza práctica de las tres armas, la nueva organización y los trabajos de la Plana Mayor, especialmente los relativos á la Penitenciaría y Escuela de Tiro, los de la Maestranza Nacional y de la Fábrica de Armas, y las labores de las Comisiones de reformas al Código de Justicia Militar y á la Ordenanza general del Ejército, son muy de estimarse.

El Congreso se congratula del notable aumento de nuestra marina, debido en gran parte á la protección que el Gobierno ha estado dispensando á este ramo.

Señor Presidente: Si atendemos á nuestros antecedentes históricos, y si especialmente consideramos las circunstancias dificilísimas en que el actual Ejecutivo ocupó el poder, veremos que hay razón para alentar buenas esperanzas. Hoy que las naciones más poderosas están trabajadas, las unas por plagas terribles, y las otras por amenazas de guerras espantosas ó de tremendas conmociones sociales, no es desconsolador ver en nuestra República á un pueblo laborioso y que, con juicio, ha abandonado el camino de las inquietudes por el de la paz; y seguros de que el Ejecutivo no descuidará ninguno de los ramos de la administración, y contará con el apoyo leal y patriótico del Poder Legislativo, esperamos que con la marcha pausada de las naciones, para las cuales los años son días, sin impaciencias ni precipitaciones, México llegue á la grandeza y prosperidad que para ella soñó, hoy hace apenas tres cuartos de siglo, el inmortal Hidalgo, al levantar el santo grito de la santa Independencia.

El General Díaz, al abrir el 12º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1886.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Desde la clausura de las últimas sesiones nada notable ha ocurrido que pueda entibiar, ni menos poner en peligro, las buenas relaciones que seguimos cultivando con las naciones amigas.

A mediados de Febrero de 1885, nuestro Gobierno tuvo noticia de que una goleta americana había salido de Panzacola para Cayo Arenas, con el objeto de exportar guano clandestinamente. Dictadas contra ese abuso las necesarias providencias por las Secretarías de Relaciones, Guerra y Fomento, sobrevino un incidente que, aunque en el público se ha creído de alguna trascendencia, tiene que resolverse de conformidad con la justicia y en armonía con la cordial inteligencia que existe entre México y los Estados Unidos. La casa Murguiondo de Baltimore había hecho un contrato con nuestra Secretaría de Fomento, para la exportación del guano de Cayo Arenas, contrato que caducó legalmente, por no haber cumplido dicha casa con alguna de las obligaciones en él estipuladas. Con posterioridad los Sres. Murguiondo y Compañía demandaron ante los tribunales de su país á los dueños y capitanes de dos buques que habían tomado aquel artículo sin su permiso, y entonces los demandados alegaron que Cayo Arenas no era territorio mexicano. Esto dió lugar á que nuestra Legación hiciese al Departamento de Estado en Washington ciertas explicaciones, cuyo resultado deberá ser que el Gobierno de los Estados Unidos no abrigue duda alguna respecto al derecho con que hemos poseído y continuamos poseyendo la Isla de Cayo Arenas.

En 23 de Enero último el Gobernador del Estado de Chihuahua comunicó por telégrafo á la Secretaría de Guerra, que el 11 del mismo mes una fuerza mexicana se había batido en un punto llamado Tiopar, en la Sierra de Bavis, con más de doscientos indios mandados por oficiales extranjeros, haciéndoseles cinco muertos, entre ellos un capitán. De nuestra parte hubo también muertos y heridos, contándose entre los primeros dos individuos que fungían, como mayor el uno y el otro como teniente. Desfigurado el suceso al trasmitirse la noticia á periódicos americanos, llegó á sospecharse en los Estados Unidos que la muerte del capitán Crawford, ocurrida en el encuentro de Tiopar, había sido intencionalmente causada por nuestra fuerza, la cual, según dichas publicaciones comprendió que hacía fuego contra oficiales del ejército de aquella República. A tal punto se excitó la opinión en ambos países por ese acontecimiento, que los dos Gobiernos se han visto obligados á mandar que se practique una averiguación escrupulosa de los hechos. Por mi parte, y en vista de lo averiguado hasta hoy, abrigo la convicción de que en el referido encuentro nuestra fuerza entendió que se batía con indios hostiles, porque iba sobre la huella de una gavilla de salvajes, y del robo que, á más de otros crímenes habían cometido, no pudiéndose figurar que se les hubiese unido un grupo considerable de indios de aspecto semejante al de los otros, y entre los cuales había poquísimos soldados ú oficiales de los Estados Unidos. La muerte de valientes y

ameritados oficiales ó ciudadanos de las dos naciones es un suceso muy digno de lamentarse; pero á nuestra fuerza, compuesta de voluntarios rurales de Chihuahua le quedará en todo evento la excusa de que no pudo tomar por amigos á los indios que tenía al frente, cuando era bien sabido que, conforme al convenio sobre el paso de tropas por la frontera, tan sólo las tropas regulares de las dos Repúblicas pueden pasar recíprocamente la línea divisoria al ir persiguiendo de cerca á una partida de salvajes.

La Secretaría de Relaciones remitirá al Senado el protocolo firmado el 5 de Diciembre último, entre nuestro Ministro en Washington y el Secretario de Estado, prorrogando por dieciocho meses el plazo fijado en el art. 8 de la Convención de 29 de Julio de 1882, para la organización, por ambos Gobiernos, de una Comisión internacional de límites, con objeto de restablecer los monumentos limítrofes y dejar bien marcada la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, al Oeste del Río Bravo.

Me permito recomendar á la ilustrada consideración de dicha Cámara el pronto despacho de este negocio, así como el de las convenciones con los Estados Unidos, que en el anterior período legislativo quedaron pendientes, sobre Correos y sobre extradición de criminales.

Continúa nuestra amistosa inteligencia con el actual Gobierno de Guatemala. A fin de darle la solidez necesaria, basándola en mutuos intereses, se está en espera de algunos datos para la celebración de un tratado de amistad y comercio, y de una convención telegráfica entre las dos Repúblicas, habiéndose ya procedido á la negociación de un tratado de extradición de criminales, y de otro para el establecimiento de una Comisión mixta que decida las reclamaciones del uno al otro gobierno.

Hechas ya, por medio de un protocolo adicional, algunas correcciones de forma en el tratado de Comercio y navegación que firmaron en esta capital el plenipotenciario mexicano, nombrado al efecto, y el Ministro *ad hoc* de los Reinos Unidos de Suecia y Noruega, se remite ese tratado á la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Recientemente se enviaron instrucciones á nuestro Ministro en Washington, para que con el Representante de China en aquel país celebre un tratado de amistad, comercio y navegación entre México y el Celeste Imperio. La delicada salud de dicho representante y su próximo regreso á Pekín, han impedido comenzar las negociaciones; pero estoy informado de que entrará en ellas el nuevo Ministro chino que dentro de poco llegará á los Estados Unidos.

Ninguna dificultad ha surgido en las relaciones del Ejecutivo de la Unión con los Gobiernos de los Estados, y la tranquilidad pública se conserva sin alteración en todo el país.

Cesó la situación anómala creada en el Estado de Coahuila por circunstancias bien conocidas de la Representación Nacional. Los Poderes locales han sido elegidos conforme á la Constitución respectiva, y hoy funcionan con toda regularidad.

En virtud de la declaración hecha por el Senado, de haber desaparecido los Poderes públicos de Nuevo León, el Ejecutivo, con aprobación de la misma Cámara, nombró al Gobernador provisional que actualmente funciona. Las providencias dictadas con semejante motivo, aseguran la paz y tranquilidad de aquel Estado.

El pueblo de Yucatán, obedeciendo á su Constitución, eligió á sus mandatarios, quienes ya tomaron posesión de sus respectivos puestos.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo, se han dictado últimamente algunas disposiciones con el fin de organizar convenientemente los fondos municipales en el Territorio de Tepic, y se han pedido, además, los datos para formar un plan de arbitrios definitivo y ajustado á las necesidades de aquellos Ayuntamientos.

Diversas medidas se han adoptado en la importante materia de la salubridad pública. El Consejo Superior del ramo, sin desatender sus labores ordinarias, estudia los medios que recientemente han dado mejores resultados para contrariar la aparición y desarrollo de enfermedades epidémicas, con especialidad del cólera asiático, cuyo germen, por desgracia, no se ha extinguido en Europa durante el invierno.

Se ha procurado también favorecer la propagación de la vacuna y el saneamiento de las poblaciones. Con relación á este último, la más interesante de las providencias acordadas ha sido la iniciación en el Distrito Federal de nuevos y serios trabajos para realizar, lo más pronto posible, el desagüe del Valle.

La ley de 11 de Diciembre último elevó al cuarenta el veinticinco por ciento que el Ayuntamiento de la capital recibía del derecho de portazgo, siendo el objeto de ese aumento, que la Corporación consagrase anualmente una suma considerable á la realización de aquella obra, de la que se ha hecho cargo por las consideraciones expuestas en la iniciativa que sobre el asunto remitió al Congreso la Secretaría de Gobernación. El Ejecutivo expidió en 2 de Febrero último el reglamento para la observancia de la citada ley y, de acuerdo con lo que él dispone en su art. 1º, se nombró y ha quedado establecida la Junta Directiva de las obras. Desde ahora se emprenden ya éstas con mayor actividad, y es de esperarse que ese trabajo gigantesco, tanto tiempo deseado, quede concluído dentro de pocos años, haciendo de la capital de la República una de las ciudades más sanas y hermosas de América.

En el servicio postal se han introducido varias mejoras, algunas de las cuales señalaré sucintamente. Se han creado nuevas líneas, ya con el fin de ligar poblaciones que antes carecían de comunicación, ya con el de hacerla más rápida, para lo cual se han mejorado los medios de transporte, empleando en varias líneas carruajes en vez de caballos, aumentando el número de expediciones y utilizando, en la mayor escala posible, las vías férreas existentes. Se han creado algunas nuevas oficinas, y se ha mejorado el personal y dotaciones de los empleados del ramo, cuando así ha parecido necesario para el mejor servicio. La Administración de Paso del Norte es hoy una oficina importantísima de cambio con el extranjero. Tanto por este motivo, como para rendir un merecido tributo de respeto á la memoria del inmortal Juárez, se acordó comprar la casa que en la época de la Intervención ocupó allí el ilustre patricio, y se dispuso que, con las reparaciones convenientes, se utilizara como oficina de Correos.

Para facilitar la circulación de libros de enseñanza, que tanto influyen en el progreso intelectual del pueblo, se redujo á la mitad el porte que por ellos se pagaba anteriormente. Se ha hecho extensivo á toda clase de artículos transmisibles por la posta, el derecho de certificación que antes sólo disfrutaban los de primera clase. Ambas reformas, decretadas en uso de las facultades que el Código Postal otorga al Ejecutivo, empiezan á producir el resultado que era de esperarse, pues ha aumentado considerablemente el número de libros y de certificados que se envían por el correo.

Pronto se someterán á la aprobación del Senado las reformas y adiciones acordadas en el último Congreso de Lisboa á la Convención Postal Universal de París. Todas las que México aceptó nos son favorables, como lo verá esa honorable Cámara, y mejorarán, á mi juicio, el servicio internacional de correos.

No obstante la crisis que la Nación ha sufrido desde hace más de dos años, y que coincidió con la reforma postal, el deficiente originado por la reducción de portes, que se calculaba en doscientos cuarenta mil pesos anuales, no ha llegado á esa suma en ninguno de los dos años; y como el déficit disminuye cada día, hay motivos para esperar que, mejorándose la situación general de la República, aumentarán las comunicaciones postales, en términos de que se nivelen los ingresos con los egresos del ramo.

En el mes de Noviembre se pactó con la Compañía de vapores ingleses de las Indias Occidentales, el transporte de la correspondencia entre Europa, Sud-América y la República, sin subvención de ninguna especie, lo mismo que se había contratado pocos meses antes con la Empresa de vapores alemanes, con la inglesa de la Línea Harrison y con la del Vapor "City of Topeka." Otro tanto se acaba de arreglar con la Empresa de vapores de la "Mala Real Inglesa," que anteriormente recibía fuertes sumas por ese servicio.

A fin de no interrumpir la comunicación, menos frecuente, entre nuestros puertos del Pacífico, se acordó la prórroga de los contratos cuyos plazos habían terminado, con las Empresas de la "Mala del Pacífico" y de los "Vapores de California," obteniéndose algunas ventajas para el Gobierno, en los nuevos convenios, particularmente en el celebrado con la última, en virtud del cual se redujo en una cuarta parte la subvención de dos mil pesos que antes disfrutaba por cada viaje redondo.

El Ejecutivo, persuadido de la necesidad de dotar al Distrito con una buena Penitenciaría, consagra á la obra especiales esfuerzos, y procura que continúen los trabajos de su construcción con la mayor actividad, proponiéndose no abandonarlos ni un momento, hasta que se vea realizada esa trascendental mejora.

En cuanto lo han permitido los fondos de la Beneficencia Pública, se han hecho en los establecimientos que de ella dependen, diversas reformas, vigilándose y mejorándose, en lo posible, la administración de todos los asilos y hospitales. Debo mencionar especialmente la Escuela Correccional de Artes y Oficios, que progresa cada día, y en la que se ha conseguido, mediante la organización del trabajo en los talleres, cubrir con sus productos una buena parte de sus gastos.

Me es satisfactorio manifestar al Congreso que el Nacional Monte de Piedad tocó ya al fin de la lamentable crisis que ocasionara la suspensión de sus pagos; pues adeuda apenas el nueve por ciento de sus créditos y tiene pactado el pago á plazo de la mayor parte, con fundada esperanza de que dentro de pocos meses quede expedito para aprovechar íntegramente sus recursos en beneficio de la clase pobre, habiéndose logrado ya que las operaciones de empeño se verifiquen mensualmente por sumas de cerca de cien mil pesos.

El Gobierno, á pesar de sus penurias fiscales, ha reducido su deuda con el Monte de Piedad á menos del cincuenta por ciento, comprendiendo la necesidad de ayudar eficazmente á esa institución.

La policía rural y la urbana llenan cumplidamente los objetos de su instituto, velando por el mantenimiento del orden y de la seguridad pública.

Con motivo de la alarma que han producido los últimos atentados contra las vías férreas, el Ejecutivo ha dictado, en la órbita de sus facultades, las medidas necesarias para la represión de esos crímenes, y promoverá ante el Congreso las que considere indispensables.

Para la mejor ejecución de la ley de 11 de Diciembre último, la Secretaría de

Justicia expidió el reglamento del Registro de Comercio; y á fin de que tuviera su cumplimiento en toda la República, dirigió una circular á los Gobernadores de los Estados, recomendándoles dictasen las disposiciones necesarias para su observancia.

En 15 de Diciembre de 1885 fué promulgado el decreto que establece un Juzgado de Distrito en la ciudad de Tepic, y dicho Juzgado se instaló desde el 28 de Enero siguiente.

Verificadas con arreglo á la ley las elecciones de algunos Magistrados y Jueces del Distrito Federal, los funcionarios electos tomaron posesión de sus cargos el día 1º del año.

La Comisión encargada de formar la ley orgánica del art. 96 de la Constitución y el Código de Procedimientos en el fuero federal, ha concluído el título preliminar de dicho Código, y procura poner término, lo más breve posible, á sus importantes trabajos.

El Ejecutivo, secundando los esfuerzos de la Junta de Vigilancia de Cárceles, por el mejoramiento de las prisiones, autorizó el gasto necesario para la instalación de talleres en la Cárcel Nacional de Belem. Dichos talleres han quedado últimamente establecidos, y producen las ventajas que eran de esperarse en el régimen penitenciario.

Con el objeto de que se estudie especialmente la historia de México, se ha iniciado la creación de una nueva cátedra en la Escuela Nacional Preparatoria.

En la de Comercio se ha establecido también una cátedra de Estadística é Historia del Comercio, materias que antes estaban acumuladas en el ramo de Geografía, y cuya separación se hacía necesaria. En la misma Escuela se proveyó por oposición la cátedra de alemán, y otro tanto se hará próximamente con la de francés, vacante por muerte del que la desempeñaba.

En la Escuela de Sordo-Mudos se ha iniciado el establecimiento de talleres para los alumnos de uno y otro sexo, con lo cual se les facilitan los medios de consagrarse á una ocupación lucrativa.

La Secretaría de Justicia, con el empeño que la importancia del asunto requiere, se ocupa en la formación del programa de estudios y reglamento de la Escuela Normal, para cumplir con el decreto relativo á un establecimiento de tan notoria importancia.

En la Biblioteca Nacional se han terminado todas las obras emprendidas para el mejor servicio público y á que en otra ocasión me he referido. Continúa la Biblioteca enriqueciéndose con la adquisición de nuevos libros, y el número de lectores aumenta notablemente, en términos de que en 1885 ha llegado á más del doble de lo que fué en el año anterior.

En cuanto á los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, puedo aseguraros que, no obstante las escaseces del tesoro, ninguno de ellos se ha paralizado por completo. Comenzando por los ferrocarriles, aunque ha sido pequeño el adelanto que han tenido de Septiembre á la fecha, en casi todos han continuado lentamente los trabajos de construcción, siendo en la actualidad seis mil dieciocho el número de kilómetros que hay concluídos y en explotación en la República.

Con arreglo á la autorización que dió últimamente el Congreso al Ejecutivo, se han reformado y se continuarán reformando algunas de las concesiones de ferrocarriles, procurándose obtener ventajas para la Nación. Entre ellas debe contarse la de haber limitado la libertad de derechos de importación de los efectos destinados á construir

y á explotar las vías férreas, ventaja que se está consiguiendo en cada una de las reformas, mediante alguna compensación equitativa.

El importante ramo de telégrafos demandaba urgentemente una reorganización absoluta que, además de mejorar el servicio, permitiese introducir economías en los gastos. Ambos objetos se han conseguido, como podrá apreciarlo el Congreso por la breve enumeración que haré de las reformas y de sus resultados.

Aunque la red federal había llegado á tener veintiún mil kilómetros, no todas sus líneas constituían vías generales de comunicación. Siendo una buena parte de interés local, se ha concedido la explotación de ella á los Estados, mediante contratos con bases equitativas y por tiempo limitado, ayudándoseles con una cantidad moderada para los gastos de conservación. Se han celebrado hasta ahora veinte contratos para cesión de líneas, con otros tantos Estados, consiguiéndose economizar, de esta manera, los gastos que importaban la conservación de más de cinco mil kilómetros de líneas telegráficas y el servicio de noventa y tres oficinas. Si á esto se agrega la supresión de otras quince oficinas que no eran necesarias, el haber disminuído el personal por la nueva organización que se le ha dado, y la rescisión de los contratos que había celebrados para conservar las líneas, se tendrá idea de las economías realizadas, y esto sin menoscabo alguno en el servicio. Por el contrario, es notoria la mejora alcanzada en las comunicaciones que, en lo general, se tienen ahora diariamente entre la capital y los remotos extremos de la red telegráfica. Para conseguir esto, hubo también que reparar prontamente la mayor parte de las líneas que se hallaban en mal estado, lo cual se llevó á cabo con la mayor economía, y sin desatender los trabajos de construcción que se están ejecutando, á fin de que se encuentre ligada la capital de la República con todas las de los Estados, con los puertos y con los puntos más importantes de sus fronteras.

Han continuado sin interrumpirse los trabajos de medición y deslinde de terrenos baldíos, en varios de los Estados. Según los planos y expedientes de diligencias que se han recibido en la Secretaría de Fomento, se han medido y deslindado, de Septiembre á la fecha, muy cerca de siete y medio millones de hectáreas en Chihuahua y la Baja California. Esta superficie se ha obtenido por trabajos de Compañías deslindadoras, y no comprende las fracciones denunciadas y medidas por particulares, con arreglo á la ley de 30 de Julio de 1863.

Los temores y alarma que despertaron en algunos propietarios las autorizaciones dadas á diversas compañías, para la habilitación de terrenos baldíos, juzgo que han cesado, tanto por las disposiciones dictadas por la Secretaría del ramo y que han visto la luz pública, como por las explicaciones dadas á las comisiones enviadas por los propietarios y que se han acercado á la misma. Unas y otras han dado á conocer las miras con que se ha procedido en el asunto, sin que pueda ser motivo de censura, según cree el Ejecutivo, el empeño que ha demostrado en descubrir para la Nación, terrenos que han estado abandonados ú ocupados sin título legal.

No ha faltado movimiento en el ramo de colonización. Se ha establecido una colonia extranjera, con más de trescientos individuos, en el punto de Piedras Verdes, en el Estado de Chihuahua. Otra colonia de doscientas nueve personas ha comenzado á establecerse en las orillas del río Colorado, Estado de Sonora, y están llegando inmigrantes para otra que se ha de fundar en la Baja California.

Especial atención se ha consagrado á los interesantes asuntos de minería. Unificada la legislación respectiva por la reforma que se hizo á la Constitución, y encontrándose ese ramo bajo una dirección uniforme, puede llegar á obtener gran desarrollo, como una de las principales industrias del país, si se logra, sobre todo, que los Estados, inspirándose en sus propios intereses y en el general de la Nación, la libren de los gravámenes que hoy pesan sobre ella. Diversas disposiciones emanadas de la Secretaría de Fomento están dando por resultado la reunión de datos importantes sobre registro de la propiedad minera, y sobre minas abandonadas, así como en lo relativo á causas de la decadencia de la minería. Una vez ordenados esos datos, se les dará publicidad, y se iniciarán las medidas que ellos mismos indicaren.

Se han pedido igualmente noticias sobre zonas auríferas, y se están haciendo exploraciones de algunas de ellas, con el fin de darlas á conocer y promover su explotación.

La concesión hecha á la Compañía Francesa del Boleo que explota el mineral de Santa Águeda en la Baja California, ha dado buenos resultados, pues sus trabajos han quedado establecidos, y ha comenzado á hacer viajes entre el nuevo puerto de Santa Rosalía y los de Mulegé y Guaymas, un vapor de la misma Compañía.

Con no menos interés se han visto los ramos de agricultura y de comercio, continuando la Secretaría de Fomento sus labores de propaganda, por medio de distribución de plantas, semillas y publicaciones. Para atender á la piscicultura nacional, se ha logrado ya que el vivero de Chimalhuacán contenga gérmenes del país y también muchos importados.

Sensible es tener que informar á las Cámaras que las Compañías tituladas "Trasatlántica Mexicana" y de "Navegación," se han visto obligadas á suspender los viajes que hacían sus vapores, á consecuencia del embargo de éstos en el extranjero. Oportunamente se rectificó la especie de que el Gobierno había contribuido á ese contratiempo, por falta de pago en las subvenciones asignadas. Estudiándose al presente las respectivas concesiones, á su tiempo tomará el Ejecutivo la intervención y las medidas que reclame el asunto, en favor de los intereses nacionales.

Para concluir con el ramo de Fomento, sólo me resta recomendar eficazmente al Congreso el despacho de las iniciativas que le ha enviado la indicada Secretaría. Entre ellas se encuentra la relativa á la autorización que se necesita para acuñar moneda fraccionaria, cuya urgencia es notoria por la grande escasez que hay de ella y los perjuicios que esto causa á la clase menesterosa. Son también de importancia las que se refieren á patentes de invención, á la reglamentación del uso de las aguas públicas que se consideren bajo el dominio federal, y á la conservación de los bosques.

Por lo que toca al departamento de Hacienda, me complazco al manifestaros que, si bien la crisis económica no puede decirse que esté conjurada, la situación va mejorando gradualmente, y es de esperarse que, á la sombra de la paz, y en virtud de la perseverancia de la Administración en la senda del orden y economía, se logre salvar una de las más serias dificultades que se han presentado al Gobierno.

Las rentas federales, durante el primer semestre del presente año fiscal, han producido la suma de doce millones novecientos diez y siete mil setenta y tres pesos cuarenta centavos. Comparada esta recaudación con la habida en igual período del año anterior, se advierte desde luego que los ingresos, aunque lentamente, van aumentando, merced á la eficacia en el cobro de los impuestos.

Se procura empeñosamente perfeccionar la recaudación, ya reprimiendo con energía el contrabando, para lo cual prestan un servicio digno de especial mención la gen-

darmería fiscal y los resguardos de las aduanas, ya ejerciendo una constante inspección en las oficinas recaudadoras, por medio de frecuentes visitas para mejorar así el sistema de despacho y dotar á la Administración de este ramo de un personal que por su moralidad y aptitud pueda cooperar á los propósitos del Gobierno.

Se han creado algunas secciones aduanales en ciertos lugares despoblados de nuestro extenso litoral, para evitar el tráfico clandestino y dar facilidades al comercio.

Con igual mira se ha ido reformando la Ordenanza de Aduanas en todos aquellos puntos en que lo ha aconsejado la experiencia. Están en estudio otras importantes modificaciones, esperándose sólo para darles forma, oír la autorizada opinión de ciertas sociedades que representan nuestros intereses agrícolas, industriales y mercantiles.

Con puntualidad hasta hoy y con sólo los recursos naturales del Erario, se han podido cubrir los gastos decretados por el Congreso, no tan sólo los relativos al personal de la Administración, sino también algunas sumas considerables destinadas á la conservación y reparación de los palacios y otros edificios nacionales, así como el pago de ciertos créditos de deuda flotante, anteriores al actual período. En algunas de estas deudas estaba empeñada la fe de la República; en otras el pago significaba la eficaz cooperación del Poder Público para levantar y sostener establecimientos que merecen protección, como el Nacional Monte de Piedad, ó bien influía necesariamente en conservar instituciones de crédito que, como el Banco Nacional, están llamadas á prestar importantes servicios para el desenvolvimiento de la riqueza pública.

En mi anterior Informe tuve la honra de exponeros los motivos que decidieron al Ejecutivo á expedir las leyes de 22 de Junio del año anterior, y además el Ministro del ramo os impuso extensamente del asunto. En la ejecución de esas leyes, lejos de encontrarse dificultades para el desarrollo de su pensamiento fundamental, se han llevado sus disposiciones al terreno de la práctica con resultados satisfactorios. Al finalizar el último año económico, la marcha de la Administración era imposible, por la enorme suma que representaba la deuda flotante de pronto y ejecutivo pago, y por las fuertes asignaciones que pesaban sobre todas las oficinas recaudadoras. Mas en virtud de dichas leyes, se hizo expedita la acción del Ejecutivo, que desde luego pudo, dentro de sus prescripciones, celebrar nuevos arreglos con los principales acreedores de la deuda flotante, conciliando la existencia regular de los Poderes Públicos, con la obligación de atender al pago de ciertos créditos. Hay que decir en honra de los acreedores, que el Ejecutivo ha encontrado en ellos la mayor deferencia y la mejor voluntad para cooperar á la realización de su pensamiento. No sólo han concedido las nuevas esperas que en algunos casos se han pactado, sino también consentido espontáneamente en reducir las asignaciones que antes disfrutaban sobre las rentas. De esta manera se ha podido, sin grandes sacrificios, atender á las necesidades más urgentes de la Administración, y destinar una parte de los ingresos al cumplimiento de estos nuevos compromisos.

La Dirección de la Deuda pública se ha instalado en esta capital y funciona con toda regularidad, habiendo comenzado el examen y depuración de los créditos que se han presentado para su conversión. La Agencia financiera mandada establecer en Londres comenzará sus labores próximamente. Para evitar que el establecimiento de estas oficinas viniera á aumentar los gastos publicos, se dispuso que funcionarios y empleados que por otro concepto disfrutaban de un sueldo, y que pudieran separarse temporalmente de sus puestos, fueran á prestar este servicio, mientras las circunstancias del Erario no permitieran otra cosa.

Convencido de que el restablecimiento del crédito traerá la solución de nuestras graves complicaciones hacendarias, considero una obra patriótica perseguir la realización de ese objeto. El Ejecutivo continuará, pues, por la senda que con ese fin se ha trazado, pudiendo asegurar á los representantes de la Nación que no desmayará en sus propósitos hasta que el pago puntual de los intereses, que ha de comenzar sin duda el 1º de Julio próximo, devuelva á la República el crédito y buen nombre que tiene derecho á disfrutar entre los pueblos cultos.

En el día que la Constitución señala, se presentó por el Ministro del ramo, á la Cámara de Diputados, la cuenta del anterior ejercicio fiscal y el presupuesto de gastos para el año venidero, procurándose en éstos una considerable reducción, hasta donde lo permite el servicio público. En la iniciativa de la ley de ingresos se consulta la subsistencia únicamente de aquellos impuestos cuyo producto se estima estrictamente necesario.

La depreciación de la plata, que está causando hondas perturbaciones en el comercio del mundo, tiene para México una especial trascendencia. Como era natural, esta notable baja de valor en el principal artículo de nuestra producción exportable, ha preocupado la atención del Gobierno que procura, en la esfera de su posibilidad, buscarle un remedio. Son tan numerosos y encontrados los intereses que afecta esta cuestión monetaria que, ciertamente, no habrá de ser resuelta por el influjo aislado de una nación en particular, sino que necesita el concurso y acuerdo de los Estados más poderosos. Así es que el esfuerzo del Ejecutivo tiene que limitarse á preparar algunos arreglos internacionales, única forma eficaz de proteger los intereses de la República. En este sentido se está estudiando el asunto.

Se había anunciado la captura de Heraclio Bernal que, se sabe generalmente, ha sido el azote de varias poblaciones de Sinaloa. No se confirmó esa noticia, pues los aprehendidos fueron un hermano de aquél y otros que lo acompañaban. En tal virtud, se han enviado contra Bernal varias pequeñas columnas, esperándose que basten para exterminar su gavilla.

El 5 de Febrero último ocuparon un pueblo de Yucatán, dos leguas al norte de la villa de Peto, más de mil indios sublevados de Chan Santa Cruz, y después de quemarlo, se dirigieron á Jonotchén. El Jefe de las armas destacó inmediatamente al Mayor del primer Batallón de Colonias, quien, con ciento cincuenta hombres que completó en Peto, se dirigió el 7 para Jenotchén y batió allí al enemigo, no obstante la superioridad numérica de éste, haciéndole abandonar el puesto que ocupaba y retirarse precipitadamente á sus guaridas. Hubo por desgracia en la fuerza de Colonias diez muertos y ocho heridos; pero el enemigo sufrió grandes pérdidas, sobre todo en su retirada.

En la actualidad se halla cubierta toda la línea militar frente á los indios sublevados, con los dos batallones de Colonias y el 22 de Línea. Un pequeño buque está en Progreso para dar avisos oportunos, y dos batallones permanentes se encuentran listos para ser transportados rápidamente cuando lo requieran las circunstancias. Los indios permanecen en Chan Santa Cruz desde el descalabro que sufrieron en Jonotchén. Se ha remitido el armamento y municiones que se consideran necesarios para poner en pie de guerra á los batallones de Colonias.

En el Colegio Militar se ha completado el número de profesores que marca la ley, disponiéndose que cada uno sirva una sola cátedra, á fin de que el reparto de clases y horas de estudio pueda hacerse de un modo conveniente. Se han aumentado los

instrumentos y aparatos de las clases de Astronomía, Topografía, Mecánica, Física y Química. Se han completado las obras necesarias para la instalación de los alumnos, y se está terminando el local destinado al observatorio astronómico.

Continúa edificándose la Escuela Militar de Tiro; está para terminarse el Cuartel que se construye en Tapachula, y se ha comprado en México el edificio conocido por cuartel de la Libertad.

Varios Cuerpos auxiliares han sido dados de baja por haber cesado el motivo que hizo necesaria su formación; y se ejecutará lo mismo con otros que se hallan en igual caso.

Terminóse la carena del vapor "Independencia," con lo cual se ha logrado que este buque mejore sus condiciones, entre otras su velocidad, que ha llegado á doce millas. El vapor "Libertad," cuya carena está para concluirse, deberá quedar en las mismas condiciones del "Independencia;" el remolcador "Xicotencatl" estará listo dentro de poco tiempo.

Se ha dispuesto que el arsenal de Lerma pase á Veracruz, á fin de instalarlo en San Juan de Ulúa. Como el dique flotante ha de venir igualmente á ese puerto, se ha mandado ponerlo en disposición de no sufrir deterioro en la travesía. Arreglados el dique y el arsenal, allí se hará la carena de nuestros buques sin necesidad de enviarlos al extranjero. El vapor "Demócrata" se encuentra en el Golfo de Cortés, listo para ser utilizado de la manera más conveniente en la campaña de los indios sublevados del Yaqui.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el relato anterior habréis comprendido que, así como en la época de mi último Informe, las más serias dificultades con que tropieza la Administración se refieren á la Hacienda pública. Pero también habréis notado que no han sido estériles los esfuerzos para dominar paulatinamente la crisis con que seguimos luchando. Mi confianza es profunda en que los medios adoptados hasta ahora, algunos de los cuales aun no se llevan al terreno de la práctica, serán bastantes para salvar de tan penosa situación al Gobierno y al país, siempre que en adelante, y según lo espero de vuestro patriotismo, no llegue á faltarme la valiosa cooperación del Congreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Apolinar Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE:

El duodécimo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha oído con la más viva atención el Informe que, en cumplimiento del art. 63 de nuestra Constitución política, acabáis de leer, dándole cuenta del estado que guarda la nación.

Felizmente las relaciones de México con las naciones amigas no solamente se conservan en la más perfecta armonía, sino que se acrecientan, extendiéndose á naciones distantes, con las que antes no se habían cultivado, afirmándose, por medio de nuevos tratados y previniéndose con el nombramiento de Comisiones que, restableciendo mo-

numentos destruídos, ó fijando otros nuevos, marquen con toda claridad los límites de algunas de las naciones vecinas.

Las levísimas dificultades nacidas por causa de la explotación del guano de la isla de Cayo Arenas, y por la muerte accidental de algunos ciudadanos de los Estados Unidos del Norte, en el hecho de armas de Tiopar, en la Sierra del Bavis, que han surgido con el Gobierno de Washington, no tienen importancia alguna que no pueda resolverse por los principios de la estricta justicia que debe dominar entre pueblos amigos.

La marcha regular de los gobiernos constitucionales de los Estados, sus relaciones cordiales con la Unión y la paz que reina en todos ellos, son un grande motivo de satisfacción que no puede apreciarse bastantemente, sino al recuerdo de aquellas constantes colisiones entre ellos y el Centro, que duraron desde el 57 hasta el 62, que pusieron muchas veces en peligro la paz pública y que no cesaron hasta iniciarse la guerra de intervención francesa.

Las eficaces medidas adoptadas en el ramo de higiene pública, contra el desarrollo de las enfermedades epidémicas, especialmente contra el terrible cólera asiático, y la propaganda de la vacuna, prueban un decidido empeño por salvar al país del azote de de las más crueles enfermedades.

Mejoras importantísimas se han introducido en el ramo de Correos, adoptándose para la correspondencia extranjera las reformas y adiciones acordadas en el último Congreso de Lisboa á la Convención Postal Universal de París; reformas y adiciones que indudablemente mejorarán el servicio de la correspondencia extranjera.

Más que estas importantes mejoras en el ramo de Correos, merecen el aplauso de la Representación Nacional los trabajos emprendidos para edificar una Penitenciaría y para llevar á cabo la obra secular del desagüe del Valle; pues ambas mejoras corresponden á una imperiosa necesidad cuya satisfacción hace muchos años viene demandando la cultura de esta capital.

Si á todo lo dicho se agregan las fundadas esperanzas que se tienen de que antes de pocos meses el Nacional Monte de Piedad quedará expedito para aprovechar útilmente todos sus recursos, en beneficio de la clase pobre, es preciso felicitarse de que en tan corto período esta benéfica institución, que parecía extinguida para siempre, vuelva á restablecer el crédito y prestigio que conservó durante tantos años.

No son menos importantes las medidas tomadas para la represión de esos crímenes de lesa civilización perpetrados escandalosamente contra las vías férreas. El Congreso pondrá especial empeño en secundar las miras del Ejecutivo para reprimir semejantes atentados.

Por último, el Congreso no olvidará los grandes servicios que han prestado los Cuerpos de policía urbana y rural. Merced á ellos la criminalidad ha disminuido considerablemente en la capital y los caminos nacionales disfrutan de mayor seguridad.

En el ramo de Justicia é Instrucción pública, aparecen también importantes adelantos. La fundación de nuevas cátedras, la provisión de otras que estaban vacantes, el establecimiento de talleres en la Cárcel Nacional de Belem y en la Escuela de Sordo-Mudos, la adquisición de nuevos libros para enriquecer la Biblioteca Nacional, la elección de nuevos Magistrados y Jueces del Distrito Federal, el reglamento del Registro de Comercio, los trabajos emprendidos para la confección de la ley orgánica del art. 96 y el Código de Procedimientos del fuero federal, son pruebas inequívocas de los trabajos de tan importante ramo.

instrumentos y aparatos de las clases de Astronomía, Topografía, Mecánica, Física y Química. Se han completado las obras necesarias para la instalación de los alumnos, y se está terminando el local destinado al observatorio astronómico.

Continúa edificándose la Escuela Militar de Tiro; está para terminarse el Cuartel que se construye en Tapachula, y se ha comprado en México el edificio conocido por cuartel de la Libertad.

Varios Cuerpos auxiliares han sido dados de baja por haber cesado el motivo que hizo necesaria su formación; y se ejecutará lo mismo con otros que se hallan en igual caso.

Terminóse la carena del vapor "Independencia," con lo cual se ha logrado que este buque mejore sus condiciones, entre otras su velocidad, que ha llegado á doce millas. El vapor "Libertad," cuya carena está para concluirse, deberá quedar en las mismas condiciones del "Independencia;" el remolcador "Xicotencatl" estará listo dentro de poco tiempo.

Se ha dispuesto que el arsenal de Lerma pase á Veracruz, á fin de instalarlo en San Juan de Ulúa. Como el dique flotante ha de venir igualmente á ese puerto, se ha mandado ponerlo en disposición de no sufrir deterioro en la travesía. Arreglados el dique y el arsenal, allí se hará la carena de nuestros buques sin necesidad de enviarlos al extranjero. El vapor "Demócrata" se encuentra en el Golfo de Cortés, listo para ser utilizado de la manera más conveniente en la campaña de los indios sublevados del Yaqui.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el relato anterior habréis comprendido que, así como en la época de mi último Informe, las más serias dificultades con que tropieza la Administración se refieren á la Hacienda pública. Pero también habréis notado que no han sido estériles los esfuerzos para dominar paulatinamente la crisis con que seguimos luchando. Mi confianza es profunda en que los medios adoptados hasta ahora, algunos de los cuales aun no se llevan al terreno de la práctica, serán bastantes para salvar de tan penosa situación al Gobierno y al país, siempre que en adelante, y según lo espero de vuestro patriotismo, no llegue á faltarme la valiosa cooperación del Congreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Apolinar Castillo.

Señor Presidente:

El duodécimo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha oído con la más viva atención el Informe que, en cumplimiento del art. 63 de nuestra Constitución política, acabáis de leer, dándole cuenta del estado que guarda la nación.

Felizmente las relaciones de México con las naciones amigas no solamente se conservan en la más perfecta armonía, sino que se acrecientan, extendiéndose á naciones distantes, con las que antes no se habían cultivado, afirmándose, por medio de nuevos tratados y previniéndose con el nombramiento de Comisiones que, restableciendo monumentos destruídos, ó fijando otros nuevos, marquen con toda claridad los límites de algunas de las naciones vecinas.

Las levísimas dificultades nacidas por causa de la explotación del guano de la isla de Cayo Arenas, y por la muerte accidental de algunos ciudadanos de los Estados Unidos del Norte, en el hecho de armas de Tiopar, en la Sierra del Bavis, que han surgido con el Gobierno de Washington, no tienen importancia alguna que no pueda resolverse por los principios de la estricta justicia que debe dominar entre pueblos amigos.

La marcha regular de los gobiernos constitucionales de los Estados, sus relaciones cordiales con la Unión y la paz que reina en todos ellos, son un grande motivo de satisfacción que no puede apreciarse bastantemente, sino al recuerdo de aquellas constantes colisiones entre ellos y el Centro, que duraron desde el 57 hasta el 62, que pusieron muchas veces en peligro la paz pública y que no cesaron hasta iniciarse la guerra de intervención francesa.

Las eficaces medidas adoptadas en el ramo de higiene pública, contra el desarrollo de las enfermedades epidémicas, especialmente contra el terrible cólera asiático, y la propaganda de la vacuna, prueban un decidido empeño por salvar al país del azote de de las más crueles enfermedades.

Mejoras importantísimas se han introducido en el ramo de Correos, adoptándose para la correspondencia extranjera las reformas y adiciones acordadas en el último Congreso de Lisboa á la Convención Postal Universal de París; reformas y adiciones que indudablemente mejorarán el servicio de la correspondencia extranjera.

Más que estas importantes mejoras en el ramo de Correos, merecen el aplauso de la Representación Nacional los trabajos emprendidos para edificar una Penitenciaría y para llevar á cabo la obra secular del desagüe del Valle; pues ambas mejoras corresponden á una imperiosa necesidad cuya satisfacción hace muchos años viene demandando la cultura de esta capital.

Si á todo lo dicho se agregan las fundadas esperanzas que se tienen de que antes de pocos meses el Nacional Monte de Piedad quedará expedito para aprovechar útilmente todos sus recursos, en beneficio de la clase pobre, es preciso felicitarse de que en tan corto período esta benéfica institución, que parecía extinguida para siempre, vuelva á restablecer el crédito y prestigio que conservó durante tantos años.

No son menos importantes las medidas tomadas para la represión de esos crímenes de lesa civilización perpetrados escandalosamente contra las vías férreas. El Congreso pondrá especial empeño en secundar las miras del Ejecutivo para reprimir semejantes atentados.

Por último, el Congreso no olvidará los grandes servicios que han prestado los Cuerpos de policía urbana y rural. Merced á ellos la criminalidad ha disminuido considerablemente en la capital y los caminos nacionales disfrutan de mayor seguridad.

En el ramo de Justicia é Instrucción pública, aparecen también importantes adelantos. La fundación de nuevas cátedras, la provisión de otras que estaban vacantes, el establecimiento de talleres en la Cárcel Nacional de Belem y en la Escuela de Sordo-Mudos, la adquisición de nuevos libros para enriquecer la Biblioteca Nacional, la elección de nuevos Magistrados y Jueces del Distrito Federal, el reglamento del Registro de Comercio, los trabajos emprendidos para la confección de la ley orgánica del art. 96 y el Código de Procedimientos del fuero federal, son pruebas inequívocas de los trabajos de tan importante ramo.

En el de Fomento hay, entre otras muchas, una mejora que con razón se hace digna de especial mención: la reorganización del ramo de Telégrafos, por medio de la cual, contra lo que raras veces sucede, se ha logrado mejorar el servicio, reduciendo sus gastos.

En cuanto á las concesiones hechas, conforme á la ley de 15 de Diciembre de 1883, para proporcionar á la colonización terrenos baldíos, por medio de empresas particulares que hagan los gastos de medición, deslinde y levantamiento de mapas, las dificultades que menciona el Ejecutivo son, en una buena parte, la consecuencia natural de la falta de administración propia y directa de esos terrenos, de la ignorancia de su extensión y ubicación, y de la falta de títulos que puedan acreditar esa propiedad pública. Toda la propiedad constituida bajo tales condiciones no ha podido reivindicarse, sino después de una exquisita investigación ó de una larga contención judicial. El Congreso tiene plena confianza en que el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de las facultades que le otorga la ley de 15 de Diciembre citada, obrará con la mayor equidad, conciliando los legítimos intereses de los propietarios particulares con el derecho perfecto que el Gobierno tiene de hacer entrar al dominio público los terrenos que nunca han estado en el dominio particular.

Las investigaciones que con exquisito empeño hace este departamento sobre zonas auríferas, el interés con que ha visto el ramo de Comercio y especialmente el de Agricultura, si, como es de esperarse, dan resultados prácticos, serán sin duda uno de los beneficios más trascendentales para la nación, porque las medidas tomadas en esos ramos contribuirán eficazmente á resolver el difícil problema de la depreciación de la plata que actualmente estudia con vivísimo interés la mitad de las naciones del mundo. Cuando la laboriosidad de los habitantes de nuestro suelo saque de él todo el provecho que sabe dar al que lo cultiva, esa mercancía denominada "plata," será nuestra última necesidad; y acaso sin ella y con sólo la exportación de nuestros frutos, traeremos á México del extranjero más dinero del que producen actualmente nuestras minas. Por eso estima tanto la Representación Nacional el empeño con que el Ejecutivo ha visto el ramo de Fomento, y muy especialmente el de Comercio y Agricultura.

Llegamos al ramo de Hacienda, que en todos los gobiernos constituye la fuerza motriz del complicado mecanismo administrativo; y si bien no podemos felicitarnos de su bonancible estado, puede sí la Representación Nacional asegurar que el Ejecutivo actual no es ni remotamente responsable de la situación lamentable que ese ramo guarda. Sus esfuerzos, sus sacrificios y combinaciones, ni conocidos ni apreciados bastantemente todavía, no han tenido otro objeto que salvar la mayor de las dificultades que, en su marcha administrativa, se le han presentado. Todas sus medidas han sido preventivas y reparadoras, y aunque algunas de ellas hayan parecido duras, ante las ingentes necesidades de la existencia política y de la vida civil, se ha visto obligado á apelar á la facultad que, conforme á los principios del derecho público, tienen todos los gobiernos de someter los derechos de los particulares á los grandes intereses sociales.

Y sin embargo, por medio del plan económico que la actual Administración se ha trazado, está cubriendo, con toda puntualidad, sus gastos ordinarios, y ha logrado también cubrir gruesas sumas de la deuda flotante que de la anterior administración recibió á su cargo.

Y no obstante que para realizar su plan de economías ha necesitado rebajar en una buena parte los sueldos de sus empleados, el Gobierno puede felicitarse de haber

encontrado en éstos cuanta abnegación se necesitaba para sobrellevar la penuria del Erario y ayudar así con su resignación y buena voluntad al restablecimiento del crédito público.

La Representación Nacional tiene la más plena confianza en que las medidas de orden y economía de este departamento darán el resultado apetecido; y asimismo abriga la convicción de que cubiertos, el próximo mes de Julio, íntegra y religiosamente, los intereses de la Deuda Pública, quedará restablecido el crédito y buen nombre que México tiene derecho á disfrutar entre todos los pueblos civilizados.

Otras veces, al tratarse del ramo de Guerra, se ha dado cuenta, en este recinto, de grandes calamidades públicas: hoy sólo tenemos que lamentar los hechos insignificantes de Heraclio Bernal, en los pueblos del Estado de Sinaloa, y los de los indios, en Chan Santa Cruz, del de Yucatán, contra los cuales se han dictado ya medidas eficaces y convenientes. Pero hechos de esta clase entran en la vida ordinaria de los pueblos, y en nada afectan su manera de ser.

Por lo demás, en estos solemnes momentos, es verdaderamente satisfactorio poder oír de boca del Ejecutivo, en lugar de partes descriptivos de sangrientas batallas, la narración de trabajos meramente administrativos que tienden á la organización militar. Preferimos tener que aplaudir la moralidad y disciplina del ejército mexicano, que alabar sus espléndidas victorias, cuyos laureles irían siempre tintos con la sangre de sus semejantes.

Señor Presidente: Diez años hace que la restauración constitucional puso en vuestras manos, por primera vez, el cargo que habéis vuelto á ejercer, de primer Magistrado de la Nación. Entonces, como ahora, los mayores conflictos de vuestra marcha administrativa consistían en la pobreza del Erario nacional. Debido á incesantes esfuerzos, á la honradez y laboriosidad de aquella Administración, preparásteis una era de paz y prosperidad que nunca había alcanzado la nación. Los pueblos de Europa, divorciados hasta entonces de nosotros, se daban cita para México, preparándose á fomentar personal y pecuniariamente todas las riquezas amortizadas, por falta de elementos vivificantes, en los fértiles campos y en las valiosas montañas de nuestro extenso territorio. Aquellos esfuerzos desgraciadamente no tuvieron todos los resultados que se deseaban; pero al menos se obtuvo el bien inestimable de que la paz siguiera reinando en todos los Estados de la Unión. El pueblo mexicano, al devolveros de su más plena voluntad la primera Magistratura, os ha creído capaz de restituirle el bienestar que ha perdido. No en vano acudirá reclamando vuestro concurso.

Los pueblos son ricos cuando lo son sus fondos públicos, y éstos lo son por la probidad de sus ecónomos. Al través de vuestro Informe se descubre un pensamiento dominante: el empeño asíduo de restablecer el crédito del Gobierno, para fundar nuevamente y dejar á la República esa era interrumpida de prosperidad que antes habíais preparado, correspondiendo así á la justísima aspiración de todos los mexicanos. En tan patrióticas tareas el Congreso de la Unión no os abandonará por un momento. Creo interpretar los sentimientos íntimos de ambas Cámaras asegurándolo como os lo aseguro en su nombre.

La Representación Nacional espera, señor Presidente, que con el apoyo de la Nación podréis realizar por completo vuestro noble pensamiento y que, á la vuelta de algunos años, los esfuerzos de vuestra Administración os harán merecedor del nobilísimo título de fundador de la paz y restaurador de la prosperidad nacional.

El General Díaz, al inaugurar el 13º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1886.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me congratulo al veros reunidos en esta ocasión solemne, después de verificadas las elecciones en todo el territorio nacional, como un signo de la paz que en él impera y del progreso que ha alcanzado la República; y con singular satisfacción vengo á cumplir mi deber constitucional de exponeros, con la brevedad posible, los hechos administrativos que han tenido lugar desde el primero de Junio del corriente año.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros han seguido, en lo general, bajo el mismo pie de amistad y buena inteligencia. Sin embargo, en estos últimos días ha ocurrido un incidente que amenazó destruir la armonía y cordialidad reinantes entre esta República y su vecina del Norte. Un caso de bastante pequeñas proporciones en sí mismo, vino, de modo inesperado y debido á un conjunto de circunstancias adversas, á exaltar las pasiones en una y otra margen del Río Bravo. Me refiero á lo ocurrido con un periodista americano, de que ya tenéis conocimiento por las publicaciones hechas en el *Diario Oficial*. Debemos felicitarnos, porque, en una emergencia semejante, pudo salvarse la dignidad del Gobierno y el buen nombre del país sin un conflicto serio, merced á la conducta prudente y estrictamente legal de los tribunales y autoridades de Chihuahua, así como al buen sentido de nuestro pueblo y del mismo Gobierno de los Estados Unidos, que, mejor informado, no insistió en la petición que dió origen á esa dificultad pasajera. (56)

Periódicos texanos han hecho, con este motivo, alusión á otros casos de pretendido atropello á ciudadanos de aquel país, por autoridades del nuestro. En su afán de acumular cargos contra México, han referido con inexactitud el caso de un individuo llamado Francisco Erresuris, reo de varios crímenes cometidos en nuestro territorio. Baste observar que Erresuris tenía la nacionalidad mexicana y fué entregado espontáneamente por autoridades de Tejas á una fuerza de seguridad de Coahuila, sin que precediese demanda de extradición, para que desde luego se comprenda que lo relativo á ese supuesto ciudadano de los Estados Unidos, no puede servir de ocasión para una controversia entre los dos Gobiernos.

Por instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores, y á consecuencia de un detenido estudio, en que tomó parte la Secretaría de Fomento, nuestro representante en Washington firmó una convención cuyo objeto es evitar las cuestiones originadas por el cambio de cauce de los ríos Bravo y Colorado, que sirven de límites entre México y los Estados Unidos de América. Aprobada dicha convención con ligeros cambios por el Senado de la República y luego definitivamente por el Gobierno americano, fué ratificada en México el 11 de Agosto último y enviada á Washington para su canje.

En virtud del convenio internacional celebrado en Julio de 1882 y prorrogado hasta el 1º de Noviembre de este año, algunas partidas de tropa de los Estados Unidos siguen pasando á nuestro territorio en persecución de indios hostiles. Desgraciadamente se ha empleado en esa persecución á otros indios de reservaciones americanas, y que, seguramente, por ser del mismo origen y haber venido en gran número, han causado perjuicios en algunos Estados de la frontera. Como en el convenio citado se concede el pase únicamente á tropas federales regulares de ambos gobiernos y no puede atribuirse este carácter á los indios auxiliares, se ha encargado á nuestro Ministro en Washington que llame la atención de aquel Gobierno sobre el verdadero sentido del convenio en este punto.

Acaban de firmarse, y se remitirán al Senado, dos convenciones para la extradición de criminales, una con el Ministro de S. M. B. y otra con el Representante de Guatemala. Se siguen negociaciones á efecto de concluir un tratado de amistad y comercio con la República Francesa, y las hay también pendientes para concluir otro con la Gran Bretaña.

La tranquilidad pública se conserva sin alteración en todo el país, y felizmente ningún acontecimiento ha venido á interrumpir la armonía que existe en las relaciones del Ejecutivo de la Unión con los Gobiernos de los Estados.

En su oportunidad y con el mayor orden se verificaron en toda la República las elecciones para la renovación del Poder Legislativo Federal y de algunos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Como sabéis, varios atentados cometidos contra la seguridad de los ferrocarriles determinaron la sanción del decreto que suspendió algunas garantías para los salteadores de caminos, á quienes se refiere la ley de 17 de Mayo último. En uso de las facultades que ella le otorga, el Ejecutivo expidió el reglamento de 31 del propio mes, y ha resuelto consultas que sobre aplicación, así de la ley como de su reglamento, le han dirigido diversas autoridades, procurando en todo caso que dominen sus resoluciones un espíritu de benignidad, sin pugnar con la justicia ni desnaturalizar el objeto de la suspensión de garantías.

Pocos casos relativamente han ocurrido en que haya sido necesario aplicar en todo su rigor la ley á que me refiero; pero la diminución del número de asaltos y atentados contra la seguridad de las vías públicas, ha demostrado la justicia con que el Ejecutivo confiaba en el efecto de dicha ley, para dar seguridad á los traficantes y viajeros que recorren diversas porciones de nuestro territorio.

Contribuye á la mayor seguridad de los caminos la incesante vigilancia de las fuerzas rurales, que se esmeran cada día más en el desempeño de sus utilísimas funciones.

Habiéndose acordado que el noveno cuerpo de dichas fuerzas se refundiera en la gendarmería fiscal, los Cuerpos han quedado, por ahora, reducidos á nueve.

De conformidad con lo prescripto en el presupuesto de Egresos, se ha aumentado el número de guardas en cada Cuerpo, teniendo ahora cada uno de ellos doscientas plazas, en lugar de ciento ochenta y ocho de que constaban antes.

La policía rural presta actualmente sus útiles servicios en el Distrito Federal, en el Territorio de Tepic y en diez Estados de la República, á los cuales se ha creído necesario extender su vigilancia.

La policía del Distrito contribuye eficazmente al mantenimiento de la seguridad con la tenaz persecución de los malhechores.

Ningún cambio notable se ha introducido últimamente en su organización. Sólo diré que sus miembros siguen desempeñando con regularidad las obligaciones que les corresponden.

Continúa mejorando en lo posible el servicio postal. Se ha establecido un *Express* entre Santa María, estación del ferrocarril Central, Guadalajara y ciudad Guzmán; y gracias á él esta capital tiene fácil comunicación con aquellas importantes poblaciones. Pronto quedará completo el sistema de correspondencia por carruaje en la parte Noroeste del Estado de Chihuahua, á fin de ligar con el ferrocarril Central los principales minerales del Cantón Galeana que están hoy en explotación.

Hecho un nuevo estudio del Tratado postal concluido con los Estados Unidos, se ha comunicado á nuestro representante en Washington las instrucciones convenientes para promover su revisión en algunos puntos. Entretanto, el servicio internacional con aquella nación se sigue ejecutando regularmente y conforme á las prescripciones de la Convención Postal Universal y el tratado de 1882.

Queda terminada la obra de instalación de la Oficina de Correos de Paso del Norte en la casa que habitó el benemérito Benito Juárez en la época de la Intervención.

Ninguna providencia especial ha tenido que dictarse respecto á la salubridad pública; pero, con motivo de haber reaparecido el cólera en algunos puntos de Austria é Italia, se han recordado las disposiciones sanitarias dictadas anteriormente, y se procura la mayor vigilancia, con el fin de evitar la invasión de aquella terrible epidemia, ó de otra enfermedad contagiosa.

Las obras para el desagüe del Valle, siguen adelantando con la posible rapidez, especialmente desde el 31 de Mayo, fecha en que se comunicó á la Junta el proyecto adoptado definitivamente por la Secretaría de Fomento. El entusiasmo con que se prosiguen los trabajos, es la mejor garantía de que en una época no lejana, se habrá logrado llevar á término esa obra tan necesaria y tan largo tiempo apetecida.

Firme el Ejecutivo en su propósito de dotar á este Distrito de una Penitenciaría, dedica á la construcción de ésta una atención especial, y por varios medios estimula la actividad de los trabajadores.

Tengo la satisfacción de anunciaros que, en virtud de haberse incluído en el presupuesto de Egresos una partida destinada á los gastos de conclusión de la Penitenciaría de Tepic, muy pronto quedará terminada esa interesante obra, que se encuentra ya bastante avanzada.

Diversas reformas de importancia se han introducido en los establecimientos de Beneficencia, con especialidad en la Casa de Niños Expósitos, que ha sido notablemente mejorada.

El Nacional Monte de Piedad ha continuado amortizando su pasivo y remediando en lo posible los efectos de la crisis que sufrió hace más de dos años.

La Comisión encargada de formar el proyecto de "Código Federal" ha proseguido en sus trabajos; y espero que pronto quedarán concluídos, á fin de que se haga efectiva una mejora de tanta utilidad para la administración de justicia.

Promulgada en 20 de Abril último la ley que expidió el Congreso para arreglar el servicio del Notariado en el Territorio de Tepic, el Ejecutivo la reglamentó por decreto de 2 de Junio.

Os recomiendo la iniciativa pendiente que tiene por objeto reglamentar la concesión de licencias á los empleados, á efecto de hacerlas compatibles con el buen servicio de la nación y los intereses fiscales.

El importante ramo de Instrucción pública ha preocupado últimamente la atención del Ejecutivo; pues cada día se persuade más de que la instrucción, particularmente la primaria, tiene que ejercer una influencia decisiva en el porvenir de la República.

Entre otras mejoras menos interesantes, se ha realizado en dicho ramo la del establecimiento de una escuela de párvulos, que se inauguró el 5 de Mayo último.

Debo, sin embargo, manifestar que de toda preferencia se ha empeñado el Ejecutivo en cumplir el decreto del Congreso, fundando en esta capital la Escuela Normal de Profesores; porque reconoce la trascendencia de una institución que tiende á crear y enaltecer el magisterio, á fin de que, preparado convenientemente, pueda prestar al Gobierno su eficaz cooperación en la obra patriótica de ilustrar al pueblo y de inspirarle virtudes cívicas.

El reglamento respectivo ha sido maduramente estudiado por el inteligente ciudadano á quien se confió esta comisión y discutido después en una junta de personas competentes, presidida por el Ministro del ramo. A pesar de la penuria del Erario, no se ha omitido ningún gasto ni sacrificio alguno para que la escuela corresponda al objeto que inspiró su creación, y satisfaga las exigencias del país. Al efecto se le han proporcionado los instrumentos, útiles y muebles indispensables, y destinado para su instalación un edificio que, hasta donde ha sido posible, se ha adaptado á las reglas de la arquitectura escolar.

La Escuela Normal y sus anexas debieron inaugurarse el día de hoy, como el modo más significativo de celebrar el aniversario de la independencia; pero dificultades insuperables han impedido la satisfacción de ese deseo, que sólo queda aplazada por breve tiempo.

De esperarse es que acudan al nuevo plantel, alumnos no sólo del Distrito y Territorios Federales, sino también de los Estados; y así la enseñanza primaria tendrá en lo futuro un carácter verdaderamente nacional, generalizándose la substitución de los métodos rutinarios y tradicionales adoptados hasta hoy, por los sistemas modernos que, aprovechando las inclinaciones y aptitudes naturales de la niñez, la inicien insensiblemente en los principios científicos, llamados á ser la sólida base de la instrucción pública.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento no se han paralizado, y, aunque con menos elementos que en otras épocas, continúan en constante desarrollo.

En cuanto á los ferrocarriles, debe consignarse que la Compañía Constructora Nacional abrió á la explotación el tramo entre Morelia y Pátzcuaro. La Empresa del Ferrocarril de Mérida á Valladolid terminó el tramo de Progreso á Conkal, y se ha concluído también la vía férrea de Cárdenas al río Grijalva, pequeña línea que es la primera construída en el Estado de Tabasco.

Autorizado el Ejecutivo por el Congreso para reformar los contratos celebrados con empresas ferrocarrileras, ha hecho uso de esa facultad reformando sus convenios con las Compañías del Ferrocarril Central y la Constructora Nacional, así como los concluídos con algunas otras empresas. Las reformas han consistido, generalmente, en la ampliación de plazos para la conclusión de las líneas, en modificaciones equitativas de las tarifas, y en limitaciones para la introducción, libre de derechos, de los materiales y efectos necesarios á la construcción y explotación de las vías. Oportunamente dará el Ejecutivo cuenta á las Cámaras del uso que ha hecho de esta facultad.

Notorio ha sido el empeño del Gobierno en la construcción del Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec; pero las circunstancias del Erario no le había permitido dar mayor impulso á esos trabajos. Una nueva combinación arreglada con el contratista de la obra, se espera que dé por resultado su prosecución más activa, y la terminación de la

vía, sin mayor gravamen para la República. La Secretaría de Fomento, de acuerdo con la de Hacienda, remitirá al Congreso el contrato de modificaciones á que me refiero.

El ramo de Telégrafos ha mejorado notablemente. La reparación de las líneas ha continuado sin interrupción, habiéndose colocado en ellas más de treinta mil postes nuevos, y pudiendo decirse que más de cuatrocientos kilómetros, aun cuando sólo han sido reparados, por la importancia de las obras en ellas emprendidas, deben considerarse como de nueva construcción. El resultado ha sido que se tenga una comunicación constante y perfecta con todos los extremos de la red federal.

En cuanto á la construcción de nuevas líneas, hay que mencionar la muy importante de México á Veracruz que se estableció sobre los postes del telégrafo perteneciente al Ferrocarril Mexicano. Las condiciones de solidez en que dicha línea ha quedado, y el costo relativamente pequeño de su construcción, así como la economía que proporciona al Erario el hecho de que su conservación y vigilancia estén al cuidado de la Empresa del mencionafo ferrocarril, hacen considerar este trabajo como uno de los más importantes llevados á feliz término.

En virtud de la facultad que el Ejecutivo se reservó en algunos contratos, se ha seguido colocando un segundo hilo sobre los postes telegráficos del Ferrocarril Central. Llega en estos momentos la colocación de ese nuevo alambre á la Ciudad de Zacatecas, y debe continuarse hasta la de Chihuahua.

La línea de San Cristóbal las Casas á San Juan Bautista de Tabasco ha sido terminada, quedando así establecida la comunicación por esa vía entre la capital de la República y el Estado de Tabasco; y se continúa la construcción de otra línea hasta el puerto de Frontera. En la de Alamos á Hermosillo se recibió del contratista, y se puso en servicio, el tramo de Alamos á Baroyeca.

La colocación de un segundo hilo entre México y los Reyes quedó concluída, así como el establecimiento del telégrafo entre Soto la Marina y Presas.

No habiendo cumplido la Compañía Transatlántica Mexicana y la Mexicana de navegación con las estipulaciones de sus contratos, se declaró la caducidad de éstos. El asunto se halla ahora en poder del Procurador General de la Nación, quien se ocupa en investigar las responsabilidades en que hayan incurrido las mencionadas empresas.

Por igual motivo se declaró caduco el contrato de la Compañía Continental.

Las ventajas que obtuvieron el Erario y el comercio con el establecimiento de la línea de vapores mexicana, han sido notorias; y por lo mismo pareció necesario reemplazar á la empresa que había fenecido, con otra que proporcionase iguales, sino mayores ventajas, y con menor gravamen para la Nación. Cree el Ejecutivo haberlo conseguido por medio del contrato celebrado recientemente con la Compañía Transatlántica española, el cual será sometido á la revisión del Congreso.

Han continuado los deslindes de terrenos baldíos en diversos Estados de la República, obteniéndose por medio de ellos grandes extensiones de tierra, que serán colonizadas por las mismas empresas deslindadoras, ó bien por el Gobierno. La Secretaría de Fomento remitirá á las Cámaras, para su revisión, dos contratos firmados por el Ejecutivo con un particular y con la Empresa del Ferrocarril de Topolobampo, para la colonización de terrenos públicos.

Con el fin de ensanchar los conocimientos de nuestros agricultores y de fomentar sus cultivos, la Secretaría del ramo ha continuado distribuyendo entre ellos así "La Revista Agrícola" y otras publicaciones interesantes del ramo, como muestras de varias plantas útiles y semillas no menos importantes.

Con todo empeño han continuado los trabajos preparatorios para la instalación del Museo Comercial, cuyo reglamento está ya preparado, y que cuenta con un gran núcleo de muestras y de efectos con que comenzar sus trabajos tan luego como se obtenga un lugar apropiado al objeto.

Siguen progresando y desempeñan sus labores escolares con toda regularidad las Escuelas de Ingenieros y de Agricultura. Han sido últimamente mejorados sus gabinetes respectivos con la adquisición de nuevos aparatos é instrumentos perfeccionados.

El ramo de Minería, que tan grande importancia tiene en nuestro país, ha sido especialmente atendido por la Secretaría de Fomento.

Con motivo del grave interés que en estos momentos encierra para nosotros la producción del oro, se han expedido circulares que tienden á precisar la ubicación de sus criaderos, ya en abandono, ya en explotación ó nuevamente descubiertos.

Para fomentar el establecimiento y desarrollo de una negociación minera en el importante Distrito de Batopilas, Estado de Chihuahua, se ha hecho una concesión especial, que ha comenzado ya á dar buenos resultados.

A fin de proteger la animación y movimiento que con sus trabajos está dando á otra región del mismo Estado la Compañía minera de Santa Eulalia, acaba de celebrarse un contrato con el representante de dicha Compañía.

Afectando la depreciación de la plata, no tan sólo nuestra Hacienda sino directamente al comercio y la minería, ramo correspondiente á la Secretaría de Fomento, se hacen en ella serios estudios sobre ese asunto, los cuales podrán dar lugar á una ó más iniciativas que en su oportunidad se presenten al Congreso.

Nuestra situación rentística no es ciertamente muy lisonjera: si bien las disposiciones dictadas para mejorar la recaudación y económica distribución de los impuestos, han correspondido á las esperanzas del Ejecutivo, no puede, sin embargo, asegurarse que esté dominada esta seria dificultad, uno de los más grandes obstáculos que pueden presentarse en la marcha del Gobierno.

Nuestros ingresos en numerario durante el último año fiscal, ascendieron á poco más de $ 27.000,000; de suerte que el producto de las rentas federales se ha conservado casi á la misma altura que en el año económico de 1884 á 1885.

Los gastos votados para el último ejercicio fiscal se han hecho con toda regularidad y con sólo los recursos naturales del Erario, sin que se haya ocurrido á ninguna operación gravosa. Entre ellos está comprendido el pago de algunos créditos que no derivan de la presente Administración, y cuyo total importe, desde Diciembre de 1884, asciende ya á cuatro millones de pesos; todo lo cual podrá verse en la cuenta que el Ministro de Hacienda os ha de presentar en el día que la Constitución designa al efecto.

Perseverando el Ejecutivo en su sistema de eficacia y moralidad en la recaudación, y de equidad y economía en la distribución, ha podido ir salvando las serias dificultades con que ha tenido que luchar. Pero teme que, no obstante sus extraordinarios esfuerzos, varias circunstancias independientes á su voluntad, por estar fuera de la acción del Gobierno, entre las cuales hay que considerar la creciente depreciación de la plata, vengan á crear una situación más difícil.

La baja de dicho metal está causando honda perturbación en el comercio del mundo, y es por lo mismo, en todas las naciones, objeto de un solícito estudio. Nuestro país, que ocupa el segundo lugar entre los productores de plata, y que paga con ella casi todas sus importaciones, está sufriendo y tendrá acaso que sufrir, más que otro alguno, por esa creciente baja.

Según tuve la honra de manifestar al Congreso en mi anterior Informe, la acción directa de nuestro país no alcanza á remediar este mal. Tócanos solamente buscar, por medios indirectos, que la depreciación no sea tan sensible para el comercio mexicano, facilitando en todo sentido la producción y exportación de otros artículos que vengan á substituir, en parte, el metal depreciado, y dando á nuestro comercio interior y exterior tan amplia libertad como sea compatible con nuestro sistema rentístico, del cual depende la existencia de los Poderes públicos. Muchas de estas medidas que aliviarán nuestro estado económico, son de la competencia del Congreso. Cumple á mi deber recomendarlas á su ilustrada consideración.

En concepto del Ejecutivo no está lejano el día en que tendrán que llegar á un acuerdo las cuatro principales naciones que, por su poder y riqueza, están llamadas á restablecer la normalidad en los cambios. Entretanto debemos procurar, por los pocos medios que están á nuestro alcance, atenuar la gravedad del mal que aflige á nuestro comercio.

Me es grato anunciaros que, merced á la vigilancia y exactitud de los resguardos aduanales y de la gendarmería fiscal, el contrabando ha disminuido notablemente. Es tan constante y eficaz la persecución que se le hace, que en la segunda y tercera de las zonas sujetas á la Gendarmería, casi ha desaparecido, con gran beneficio para el comercio de buena fe y para el Erario nacional. En la primera zona, vigilada por dicho Cuerpo, pero que está en muy diversas circunstancias, puede asegurarse que también desaparecerá dentro de poco, puesto que es incesante la persecución y diarias las aprehensiones que en esa región se verifican.

Para impulsar el tráfico legítimo se ha publicado el nuevo vocabulario de la Ordenanza de Aduanas, incluyendo los nombres de las mercancías asimiladas en el año anterior; se han dictado reglas para el tráfico y despacho de las mercancías en el Distrito Federal, y se ha reformado la planta de algunas aduanas en el sentido que exigía el buen servicio público; de todo lo cual os dará cuenta en su oportunidad el Ministerio del ramo.

El Gobierno del Estado de Veracruz propuso que se convocara una conferencia de representantes de los Estados, para que estudiase la manera de extinguir definitivamente las alcabalas. El Ministerio de Hacienda se limitó á dirigir una nota á los Gobiernos de los Estados, trasmitiéndoles el pensamiento del de Veracruz, á fin de que se sirvieran expresar su opinión en este asunto; y está en espera de lo que tengan á bien contestarle.

Promulgada la ley que expidió el Congreso, en su último período de sesiones, modificando las bases de la institución de crédito llamada "Banco de Empleados," ampliando su círculo de acción y permitiéndole cambiar su nombre, con el objeto de que pudiera prestar algún servicio á nuestra clase mercantil, la sociedad anónima que giraba bajo el nombre referido, ha traspasado sus nuevas concesiones al "Banco de Londres, México y Sud-América," existente hace muchos años en esta capital. Como dicho Banco estaba fuera de las prescripciones de nuestro Código de Comercio, por medio de la cesión á que me refiero, se ha logrado, sin lastimar en nada los derechos del Banco Nacional, dar una existencia legítima á otra institución de crédito, que pueda proporcionar algunos beneficios al comercio y á la industria.

En cuanto á la Deuda pública, el Ministro del ramo ha dictado las medidas conducentes para la liquidación y conversión de la flotante, y la Dirección continúa con toda regularidad sus labores para examinar, liquidar y convertir cuantos créditos pertenecientes á la deuda consolidada se han presentado.

En virtud de la autorización que el Congreso se sirvió conceder al Ejecutivo por la ley de 14 de Junio de 1883, se expidió la de 22 de igual mes de 1885, para el arreglo definitivo de la Deuda. Como una consecuencia directa de esta última disposición, se ha celebrado, el día 23 de Junio de este año, un arreglo entre el Agente financiero de la República en Londres y los presidentes de los tenedores de bonos extranjeros y del Comité de tenedores de bonos mexicanos en aquella capital. Este arreglo, que fué aprobado con el parecer unánime del Consejo de Ministros, ha venido á poner término á esa antigua cuestión, lográndose no tan sólo la reducción de nuestra deuda y otras ventajas pecuniarias, sino lo que debe ser más grato á todo mexicano, salvar el buen nombre de la República estableciendo su crédito en el extranjero.

El Ejecutivo considera que en el establecimiento de ese crédito está cifrado, á más del buen nombre del país, el fomento de su industria y riqueza, por la confianza que puede inspirarse al capital, tan necesario para su desarrollo. Por lo mismo se propone seguir escrupulosamente en la senda que ha adoptado, poniendo fuera de duda el cumplimiento de las obligaciones que ha contraído el Gobierno. Con este propósito estableció la Agencia Financiera en Londres, y situó oportunamente en aquella metrópoli la cantidad necesaria para el pago del primer dividendo ofrecido á nuestros acreedores. Seguirá cumpliendo con la misma exactitud lo estipulado.

El Ministro de Hacienda os informará, de un modo más amplio, acerca de este negocio, presentándoos los documentos correspondientes, á fin de que el Congreso vea el resultado de la autorización que se sirvió concederme para el arreglo definitivo de la Deuda pública.

Con la oportuna aplicación de los elementos de guerra destinados á reducir á las tribus yaqui y mayo, se obtuvo la total sumisión de los pueblos del Mayo, y en una gran parte de los indios del Yaqui. Los que aun permanecen substraídos á la obediencia de las autoridades, se han refugiado en los bosques y montañas á fin de escapar de la constante persecución que se les hace.

Como estas operaciones tienen lugar en puntos totalmente desiertos, es indispensable la erogación de gastos considerables, ya para proveer á las tropas de los víveres necesarios, ya para atender al mantenimiento de las familias de indígenas sometidos, mientras carecen de medios de subsistencia propia.

Las gavillas que merodeaban en las montañas de Sinaloa y Durango, también han sido eficazmente perseguidas por fuerza de la Federación y de la guardia nacional de aquellos Estados. En consecuencia, la confianza y tranquilidad están restablecidas en aquella zona, y las tropas se destinan á dar garantías y á procurar la captura de algunos cabecillas que, aun cuando ahora vayan aislados, podrían ser más tarde un germen de nuevos trastornos.

Ninguna novedad importante ha ocurrido en la guarnición del Estado de Chihuahua. La colocación estratégica de los destacamentos, la moralidad y disciplina de las tropas que los componen, y la conveniente dirección del Jefe de la Zona, han hecho imposible la invasión de los bárbaros en los últimos meses.

En algunos lugares de Nuevo León y Tamaulipas aparecieron, á fines de Junio pasado, partidas de bandoleros y antiguos contrabandistas que, aprovechando los primeros momentos de su existencia, pudieron llevar á cabo algunos robos de ganado va-

cuno y caballar; pero perseguidas activa y enérgicamente, han sido exterminadas. Los individuos capturados que pertenecían á esas partidas, fueron consignados á la autoridad competente para que se les juzgue conforme á la ley.

El Cuerpo Nacional de Ingenieros continúa la construcción y reparación de los cuarteles, hospitales y demás establecimientos dependientes de la Secretaría de Guerra, en la capital y en los Estados, además de proseguir con empeño las importantes obras emprendidas en el Colegio Militar.

En la Maestranza y Fundición nacionales se han hecho experimentos de resultados satisfactorios para mejorar la cureña del cañón de montaña, sistema Bange, y para la fundición de proyectiles propios de esa artillería. La Fábrica de Armas se encuentra dotada de la mejor y más moderna maquinaria, y acaba de hacer un pedido de algo necesario para su complemento. En consecuencia, dichos establecimientos podrán satisfacer todas las exigencias del Ejército.

Con la carena del vapor "Libertad," y otras reparaciones de menos entidad que se han hecho en nuestras embarcaciones de guerra, puede asegurarse que la marina nacional se encuentra en estado de servicio.

Para que no se repitan casos como el comunicado por nuestro Vicecónsul en Panamá, referentes al abandono de marineros mexicanos en territorio extranjero, expidió una circular previniendo á los Capitanes de puerto vigilen que en los contratos de embarque de marineros mexicanos en buques mercantes extranjeros se estipule su regreso al país.

Han concluido su práctica de guardias marinas alumnos del Colegio Militar, y recibido su título de terceros pilotos diez de la Escuela Náutica de Campeche.

Se suprimió la Comisión Geográfica Militar del Norte, por haberse considerado suficiente para el desempeño de los trabajos topográficos de aquella zona, á la Geográfica Exploradora de Oriente, y para ocupar á los ingenieros que la componían en otras comisiones de importancia.

La Comisión para reformar la Ordenanza del Ejército está dando cima á sus tareas. La especial para el arreglo de pensiones y montepíos militares, avisa que terminará próximamente su encargo. El reglamento de maniobras para la Infantería está en el estudio de una Comisión de aplicación: el de las maniobras de Caballería se encuentra en revisión, á efecto de que se propongan las reformas que fueren necesarias.

Señores Diputados: Señores Senadores: Quedais impuestos, por lo que os dejo referido, del estado que guardan los diversos ramos de la Administración. Si no es tan halagüeño como desearíamos, me cabe al menos la satisfacción de haber hecho, para mejorarlo, cuantos esfuerzos se hallan á mi alcance. El principal obstáculo con que he tropezado, ha sido siempre la crisis económica que desde hace años atraviesa la República. Ese mal, sin embargo, ha disminuido de un modo perceptible; pues, á fuerza de orden y economía se ha logrado cubrir con regularidad las atenciones normales del Presupuesto, y plantear la base para el crédito de México en el exterior. Espero que vosotros, como la Nación entera, me haréis justicia en este punto, y cooperaréis con vuestra sabiduría al desarrollo de los elementos nacionales.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. Alfonso Lancaster Jones.

Señor Presidente:

En extremo grado interesante y digno por muchos motivos de la atención del Congreso, es el Informe que de vuestros labios con profundo interés acaba de escuchar, acerca del estado que la cosa pública guarda, en sus varios respectos. Todos y cada uno de los detalles del cuadro que este Informe presenta sugieren consideraciones de distintos géneros y de más ó menos importancia; pero todos se conciertan para poner de relieve el hecho de que durante el corto período de tiempo que abrazan, la marcha del progreso no se ha detenido un solo día, ni en el terreno de las mejoras materiales realizadas ó protegidas por el Gobierno, ni en el del perfeccionamiento administrativo, cuyo influjo sobre la cultura y bienestar social se manifiesta siempre de muy sensible manera.

Si á todos los pueblos del mundo les es necesario, (pues lo mismo que los individuos nunca pueden bastarse á sí solos, por más poderosos que sean) mantener entre sí la mayor armonía de relaciones que compadecerse pueda con la naturaleza peculiar de sus propios y respectivos organismos, la satisfacción de tal necesidad, tocante á la República Mexicana, tiene que determinar sucesos de excepcional carácter y de trascendencia decisiva sobre su porvenir, una vez que ella encierra en su seno, cuasi intactas é ignoradas de los demás pueblos, abundosas vertientes de prosperidad, á que estos han de acudir en busca de su propio beneficio cuando las conozcan y aprecien su verdadero valor, trayéndonos en cambio el auxilio de sus capitales y de sus brazos.

Muy lisonjero es, por tanto, á la Legislatura Nacional saber que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros no sólo se conservan inalterables, sino que han tenido y con toda probabilidad seguirán adquiriendo ensanche, por medio de nuevos tratados, tales como los que se afirmaron ya con S. M. B. y con el Representante de Guatemala, para la extradición de criminales, y los de amistad y comercio que se está en vía de celebrar con la República Francesa y con la Gran Bretaña.

No es menos plausible el que una convención haya sido ajustada ya, para evitar las dificultades á que da margen el cambio de cauce entre los ríos Bravo y Colorado, que sirven de límite entre México y los Estados Unidos de América, y que se procure fijar la exacta inteligencia del convenio en cuya virtud se autorizó el paso recíproco de tropas federales regulares de uno á otro territorio, con objeto de perseguir á los indios hostiles. Debemos pretender, sin la menor duda, que se acomode á los términos de aquel pacto el ejercicio del derecho de que se trata, por parte de la República vecina, dejándose de emplear en la persecución de dichos indios á otros de las reservaciones americanas, quienes á pretexto de auxiliarla, suelen cometer actos depredatorios en nuestra frontera; y aun sería de desearse por el bien de ambos países, que mediante la internación de esas reservaciones se precaviese el peligro de que algunos de sus individuos abandonen su residencia de algún modo clandestino, como varias veces ha acontecido, para excursionar en nuestro territorio á mano armada.

Por lo demás, cada vez se acrecientan más los motivos de mutua conveniencia que deben dar solidez á los amistosos vínculos entre las dos Repúblicas, por el diario enlace de intereses de toda especie que radican en una y otra.

cuno y caballar; pero perseguidas activa y enérgicamente, han sido exterminadas. Los individuos capturados que pertenecían á esas partidas, fueron consignados á la autoridad competente para que se les juzgue conforme á la ley.

El Cuerpo Nacional de Ingenieros continúa la construcción y reparación de los cuarteles, hospitales y demás establecimientos dependientes de la Secretaría de Guerra, en la capital y en los Estados, además de proseguir con empeño las importantes obras emprendidas en el Colegio Militar.

En la Maestranza y Fundición nacionales se han hecho experimentos de resultados satisfactorios para mejorar la cureña del cañón de montaña, sistema Bange, y para la fundición de proyectiles propios de esa artillería. La Fábrica de Armas se encuentra dotada de la mejor y más moderna maquinaria, y acaba de hacer un pedido de algo necesario para su complemento. En consecuencia, dichos establecimientos podrán satisfacer todas las exigencias del Ejército.

Con la carena del vapor "Libertad," y otras reparaciones de menos entidad que se han hecho en nuestras embarcaciones de guerra, puede asegurarse que la marina nacional se encuentra en estado de servicio.

Para que no se repitan casos como el comunicado por nuestro Vicecónsul en Panamá, referentes al abandono de marineros mexicanos en territorio extranjero, expidió una circular previniendo á los Capitanes de puerto vigilen que en los contratos de embarque de marineros mexicanos en buques mercantes extranjeros se estipule su regreso al país.

Han concluido su práctica de guardias marinas alumnos del Colegio Militar, y recibido su título de terceros pilotos diez de la Escuela Náutica de Campeche.

Se suprimió la Comisión Geográfica Militar del Norte, por haberse considerado suficiente para el desempeño de los trabajos topográficos de aquella zona, á la Geográfica Exploradora de Oriente, y para ocupar á los ingenieros que la componían en otras comisiones de importancia.

La Comisión para reformar la Ordenanza del Ejército está dando cima á sus tareas. La especial para el arreglo de pensiones y montepíos militares, avisa que terminará próximamente su encargo. El reglamento de maniobras para la Infantería está en el estudio de una Comisión de aplicación: el de las maniobras de Caballería se encuentra en revisión, á efecto de que se propongan las reformas que fueren necesarias.

Señores Diputados: Señores Senadores: Quedais impuestos, por lo que os dejo referido, del estado que guardan los diversos ramos de la Administración. Si no es tan halagüeño como desearíamos, me cabe al menos la satisfacción de haber hecho, para mejorarlo, cuantos esfuerzos se hallan á mi alcance. El principal obstáculo con que he tropezado, ha sido siempre la crisis económica que desde hace años atraviesa la República. Ese mal, sin embargo, ha disminuido de un modo perceptible; pues, á fuerza de orden y economía se ha logrado cubrir con regularidad las atenciones normales del Presupuesto, y plantear la base para el crédito de México en el exterior. Espero que vosotros, como la Nación entera, me haréis justicia en este punto, y cooperaréis con vuestra sabiduría al desarrollo de los elementos nacionales.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. Alfonso Lancaster Jones.

SEÑOR PRESIDENTE:

En extremo grado interesante y digno por muchos motivos de la atención del Congreso, es el Informe que de vuestros labios con profundo interés acaba de escuchar, acerca del estado que la cosa pública guarda, en sus varios respectos. Todos y cada uno de los detalles del cuadro que este Informe presenta sugieren consideraciones de distintos géneros y de más ó menos importancia; pero todos se conciertan para poner de relieve el hecho de que durante el corto período de tiempo que abrazan, la marcha del progreso no se ha detenido un solo día, ni en el terreno de las mejoras materiales realizadas ó protegidas por el Gobierno, ni en el del perfeccionamiento administrativo, cuyo influjo sobre la cultura y bienestar social se manifiesta siempre de muy sensible manera.

Si á todos los pueblos del mundo les es necesario, (pues lo mismo que los individuos nunca pueden bastarse á sí solos, por más poderosos que sean) mantener entre sí la mayor armonía de relaciones que compadecerse pueda con la naturaleza peculiar de sus propios y respectivos organismos, la satisfacción de tal necesidad, tocante á la República Mexicana, tiene que determinar sucesos de excepcional carácter y de trascendencia decisiva sobre su porvenir, una vez que ella encierra en su seno, cuasi intactas é ignoradas de los demás pueblos, abundosas vertientes de prosperidad, á que estos han de acudir en busca de su propio beneficio cuando las conozcan y aprecien su verdadero valor, trayéndonos en cambio el auxilio de sus capitales y de sus brazos.

Muy lisonjero es, por tanto, á la Legislatura Nacional saber que nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros no sólo se conservan inalterables, sino que han tenido y con toda probabilidad seguirán adquiriendo ensanche, por medio de nuevos tratados, tales como los que se afirmaron ya con S. M. B. y con el Representante de Guatemala, para la extradición de criminales, y los de amistad y comercio que se está en vía de celebrar con la República Francesa y con la Gran Bretaña.

No es menos plausible el que una convención haya sido ajustada ya, para evitar las dificultades á que da margen el cambio de cauce entre los ríos Bravo y Colorado, que sirven de límite entre México y los Estados Unidos de América, y que se procure fijar la exacta inteligencia del convenio en cuya virtud se autorizó el paso recíproco de tropas federales regulares de uno á otro territorio, con objeto de perseguir á los indios hostiles. Debemos pretender, sin la menor duda, que se acomode á los términos de aquel pacto el ejercicio del derecho de que se trata, por parte de la República vecina, dejándose de emplear en la persecución de dichos indios á otros de las reservaciones americanas, quienes á pretexto de auxiliarla, suelen cometer actos depredatorios en nuestra frontera; y aun sería de desearse por el bien de ambos países, que mediante la internación de esas reservaciones se precaviese el peligro de que algunos de sus individuos abandonen su residencia de algún modo clandestino, como varias veces ha acontecido, para excursionar en nuestro territorio á mano armada.

Por lo demás, cada vez se acrecientan más los motivos de mutua conveniencia que deben dar solidez á los amistosos vínculos entre las dos Repúblicas, por el diario enlace de intereses de toda especie que radican en una y otra.

No podemos, tener, pues, sino palabras congratulatorias para referirnos á la circunstancia de que la controversia diplomática producida por el juicio á que estuvo sometido en estos últimos días un periodista americano ante los tribunales del Estado de Chihuahua, haya desenlazádose tranquila y naturalmente, por uno de los medios que establece la ley común aplicable en el caso, obrando las autoridades judiciales que de este negocio conocieron, con libertad perfecta y con la severa rectitud propia de sus funciones, mientras el Ejecutivo federal procedía, en lo que le tocaba, con la circunspección debida, y, sobre todo, con la conciencia del primero de sus deberes, que es el de conservar incólume la honra del país.

Si algunos periódicos texanos, al comentar este caso y el relativo al criminal Erresuris, ó los demás que servir pudieran de tema á sus injustos desahogos contra México, los relatan y aprecian con notoria inexactitud y apasionadas miras, otros, más numerosos, de diversos lugares y de todos colores políticos, se expresan en contrario sentir, apareciendo ser, á tal respecto, los órganos genuinos de la opinión reinante en la inmensa y sensata mayoría del pueblo de los Estados Unidos. Ellos hacen nuestra defensa en un tono que denota gran adelanto en el verdadero conocimiento de nuestra situación doméstica, y de la realidad de nuestros procederes para con los extranjeros de todas procedencias.

Siendo, como es, vuestra inquebrantable regla de conducta, Señor Presidente, el exigir por igual la observancia de las leyes á propios y á extraños, y mantener alto y limpio de toda mancha el buen nombre de la patria, el Congreso prestará siempre su más firme apoyo á vuestros actos en lo que concierne á las relaciones exteriores, y el pueblo entero de la República, sin distinción de partidos, os otorgará su augusto beneplácito.

Por lo que vé al estado de la Administración y de la política interior, la circunstancia de inaugurar hoy sus tareas la 13ª Legislatura Federal, bajo los auspicios de una paz completa y de la mejor armonía entre los Poderes de la Unión y los de todas y cada una de las entidades federativas, confirma la creencia de haberse extinguido para siempre las principales causas que vinieron determinando la larga serie de nuestras pasadas luchas intestinas, causas que en su mayor número eran más bien de carácter sociológico que político, supuesto el conflicto fatalmente necesario entre los elementos disímbolos y antagónicos que, desde su origen, entraron en la formación de esta sociedad.

La diminución en general de la criminalidad, y la de los atentados contra las vías férreas en particular, demuestran al propio tiempo que la eficacia de las medidas dictadas para reprimirlos y el buen servicio de la policía, el mejoramiento espontáneo del sentido moral en aquella pequeña parte de nuestro pueblo, ignorante y abyecta, que el aguijón de la miseria, ó el estímulo del vicio, más aún que los impulsos de una índole de suyo perversa, precipitan en las sendas del crimen.

Por mejor que se atienda á las cárceles en la actualidad, el pie bajo el cual se las organizó desde un principio hace á las veces que la pena de prisión, lejos de causar un efecto moralizador en el culpable, lo corrompa más y más; y como al extinguir esa pena se ve de pronto libre, sin ningún recurso honesto para subsistir, sin haberse formado un capital por medio del ahorro, repelido de aquellos que podrían proporcionarle trabajo, merced á la desconfianza que sus antecedentes inspiran, no habiendo, por otra parte, talleres públicos en que solicitarlo, de allí resulta que la fuerza fatal de este conjunto

de circunstancias le empuja á la reincidencia en el delito, al cual aplicará en lo sucesivo la pericia que adquirió y el concurso de las complicidades que se le facilitan con el largo contacto de otros criminales.

El loable empeño con que el Ejecutivo trabaja por establecer lo más pronto posible el sistema penitenciario, responde á uno de los más vivos reclamos de la civilización; y si en materia de reformas administrativas, sólo ésta lograra realizar, tan útil y filantrópica obra bastaría para que sus autores mereciesen eternamente bien de la República.

Otro tanto puede decirse de la grande actividad que se está imprimiendo á las obras para el desagüe del Valle, cuyo término exigen cada día con más apremio la salud é higiene públicas, á la vez que el decoro correspondiente á la categoría que nuestra capital ocupa entre las primeras ciudades de América.

Los progresos hechos en el servicio postal son, á no dudarlo, fruto de una hábil dirección y de acertadas medidas, que sacándolo de sus seculares rutinas, lo conducen á la altura de los métodos modernos. La perseverancia en esta vía hará que no muy tarde (así lo espera al menos el Congreso), ningún lugar habitado de la República carezca de fácil y segura comunicación con los demás.

El testimonio de alta moralidad que está dando el Nacional Monte de Piedad, al amortizar su pasivo en proporciones mayores de la que el público juzgaba que llegaran á permitir los efectos de la crisis sufrida por ese benéfico establecimiento, es muy honroso para él y para el Gobierno en cuanto éste le ayuda á repararlos.

El Informe que acabamos de oír contiene una noticia que la Nación recibirá con grande aplauso: la de estar próxima á inaugurarse la Escuela Normal de Profesores, que fué objeto de una ley del Congreso y del asiduo afán de la Secretaría respectiva. Se comprende que cuando el Poder vive en contínua lucha por conservar una existencia siempre zozobrante y combatida, descuide la sagrada obligación de extender y perfeccionar la enseñanza en sus distintos ramos; pero un Gobierno ilustrado y previsor que rija los públicos destinos en plena paz, carecería de toda excusa si ahorrase esfuerzo ó sacrificio alguno en ese sentido; y á la manera de un padre de familia, se preocupa más que del presente del porvenir de ella, así aquel dirigir debe sus principales miras á asegurar en lo futuro la vida, el bienestar y engrandecimiento del país, que nunca podrán arraigar en el cieno del vicio ni en la sombra de la ignorancia. El anunciado éxito de los trabajos relativos á la Escuela Normal y sus anexas, y la fundación de la de párvulos, son por lo tanto sucesos de singular importancia. Y puede el Ejecutivo abrigar la completa certidumbre de que el Congreso expeditará en aquello que le incumba, la realización de cualesquiera otros adelantos de análoga naturaleza.

A los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, prestará también esta asamblea la solícita atención que demandan, siéndole grato el verlos proseguir su curso bajo el prodigioso impulso que se les dió desde el penúltimo período presidencial, y que ha transformado en pocos años la faz del país, llevando sobre una gran parte de su superficie las vías férreas y los hilos telegráficos, por cuyo medio se aumenta de un modo incalculable la rapidez de las transacciones, se da empleo á muchos brazos, se facilita la pronta acción del Gobierno á largas distancias, y se echa, en fin, la más sólida base sobre que afirmarse pueda el público reposo, y erigirse el edificio de la prosperidad futura.

En lo tocante á las vías marítimas, no poca fortuna ha sido que los grandes be-

neficios que el comercio y el fisco reportaban de la Línea de vapores Trasatlántica Mexicana, cuyo contrato caducó por culpa de la Compañía concesionaria, hayan reemplazádose con otras iguales si no mayores ventajas, y á trueque de menor gravamen para el Erario federal.

El deslinde de terrenos baldíos y su colonización y cultivo, harán entrar en el movimiento de la riqueza nacional una gran porción de ella que se mantiene inerte é improductiva; y todo lo que conduzca á extender este movimiento, en forma que sin maltratar los legítimos derechos de la propiedad privada se reivindiquen los de la Nación, como hasta hoy acontece, lo hará ó aprobará el Congreso en su caso dentro del límite de sus facultades.

Poderoso agente de nuestro comercio exterior, está destinado á ser el Museo Comercial que en breve ha de instalarse, por las facilidades que prestará para adquirir noticias sobre la naturaleza, importancia, aplicación y costo de los productos mexicanos; y la circulación entre los agricultores, de opúsculos y periódicos científicos sobre los cultivos, con muestras de plantas y semillas útiles, contribuirá al fomento de la producción agrícola, reducida hoy á corto número de artículos, por falta hasta cierto punto de ideas exactas sobre la posibilidad de producir otras y conveniencia de explotarlos.

Positiva predilección merecen las labores escolares de los Colegios de Ingenieros y de Agricultura; y si todos ó la mayoría de los Estados atendieran también con particular esmero este linaje de estudios y los de la profesión mercantil, se remediaría el grave mal que se origina de la estrecha expectativa de las carreras literarias, en las cuales se forma hoy mucho mayor número de abogados y médicos del que la sociedad necesita.

Las medidas protectoras de la minería, y en particular las que se encaminan á su desarrollo en las zonas auríferas, se explican por bien conocidos motivos; y aun deberíase quizá ampliar esta protección, procurando descargar esta industria de algunos gravámenes, sobre todo de aquellos que no reconozcan por base sus productos netos; pues en todo extremo, principios generales económicos de incontrovertible verdad y justicia, condenan ese género de impuestos.

De grande interés tiene que ser el estudio que la Secretaría de Fomento prepara sobre el perturbador fenómeno económico de la rápida y fuerte baja que hoy está sufriendo la plata. Las ideas que de este trabajo surjen y las que emanen de la Secretaría de Hacienda en el mismo asunto, se tomarán en consideración por el Congreso, quien á su vez ha de apresurarse á deliberar sobre las medidas legislativas que neutralizar puedan la influencia de tal fenómeno, aminorando en cuanto fuera dable los trastornos que él ocasionaba al Comercio y al Erario.

Si á la consideración del actual sufrimiento, se une la de la constante y natural circunstancia de no ser las minas un recurso permanente ni de regular y segura expectativa, cualesquiera que sean los remedios de aplicación inmediata, no es lícito poner en duda la necesidad que siempre ha existido, existe y continuará en pie, de estimular y proteger la iniciativa privada para que se dedique al desarrollo de industrias consecutivas de una riqueza menos variable y por su propia naturaleza inextinguible.

Tanto á virtud de la depreciación de la plata, como por diversas causas que de muchos años acá han venido determinando el actual estado de cosas, la situación rentística del país tenía que ser forzosamente difícil y susceptible de empeorarse. La evidencia de los hechos y un principio de estricta justicia, obligan á reconocer, sin embargo,

que el Ejecutivo ha impreso el sello de la moralidad y del buen orden en el servicio fiscal; ha introducido hasta donde era factible la economía en el empleo de los fondos públicos; ha atacado con vigor la plaga del contrabando, y está haciendo, en suma, hasta hoy, lo que de él depende para salvar las dificultades económicas que lo angustian, sin recurrir á medios ruinosos.

A perseverar en este camino, puede el Ejecutivo sentirse seguro de que tendrá la oportuna y eficaz ayuda del Congreso para seguir haciendo frente á los indispensables gastos de la Administración y á los compromisos que afecten el honor y crédito nacional.

El antiguo problema de las alcabalas está aún insoluto y honra por cierto al Gobierno de Veracruz su deseo de que se resuelva definitivamente la manera de extinguirlas. La Asamblea Federal se ocupará de este negocio en su oportunidad, con la profunda meditación que exige.

El arreglo de la deuda pública, para el cual facultó al Ejecutivo la ley de 14 de Junio de 1883, es un acontecimiento de inmensa trascendencia bajo cualquiera de los aspectos en que haya do considerársele. Conocidos que sean de esta Legislatura los pormenores de ese arreglo, por las amplias explicaciones que le dará la Secretaría de Hacienda, y por el tenor de los datos oficiales correspondientes, sabrá estimar con justo criterio el uso que el Ejecutivo hizo de la facultad mencionada.

Es de celebrarse que el decreto expedido por el Congreso, en que se modificó la concesión del Banco de Empleados, diese origen, por el legítimo traspaso de ella al "Banco de Londres, México y Sud-América," á que esta última institución de crédito, de largo tiempo atrás establecida, y cuyos útiles servicios al comercio y á la industria son notorios, haya podido asegurar su existencia bajo el amparo del Código Mercantil, merced á lo cual le será fácil ensanchar aun más en lo sucesivo sus operaciones de crédito, sobre amplio, firme y fecundo terreno.

La sumisión de la mayoría de los indios rebeldes de las tribus Yaqui y Mayo promete el pronto y feliz término de la costosa y hábilmente dirigida campaña que se emprendió contra ellas, infundiendo la esperanza de que dentro de pocos meses habrán vuelto esas tribus por completo á la vida del hogar y del trabajo. Mantenerlas después en paz dependerá en gran parte de la prudente y humanitaria conducta que á su respecto observe el Gobierno, cuya justa idea sobre la índole excepcional de esta campaña, es muy manifiesta, una vez que antes de iniciarla se esforzó por traer al orden á los insurrectos con el sincero halago de toda suerte de garantías.

El feliz resultado de las operaciones militares emprendidas para exterminar las gavillas de bandoleros que merodeaban en Sinaloa, Nuevo León y Tamaulipas, fortifica la certeza de ser ya la acción federal tan eficaz cuando acude en auxilio de los Estados más lejanos contra los perturbadores de su tranquilidad, como cuando se ejerce dentro de la misma Mesa Central.

Dignos son de encomio los constantes desvelos de la Secretaría de Guerra por perfeccionar los ramos de su resorte, nivelándolos con todos los modernos adelantamientos en materia de organización táctica, enseñanza y servicio militar de mar y tierra, y hay patriotismo y acierto en las disposiciones relativas á prevenir el abandono de marineros mexicanos en suelo extraño, por buques á cuyo servicio se enganchen como tripulantes.

Al examinar el Congreso los trabajos sobre reforma de la Ordenanza y arreglo de pensiones y montepíos militares, le será placentero el encontrarlos de entera conformidad con la letra y espíritu de la Constitución y con los principios de la mejor disciplina.

Señor Presidente: La Legislatura que hoy va á inaugurar sus tareas, estudiará con toda madurez las diversas iniciativas que anunciais, los contratos celebrados y demás actos del Ejecutivo á que hicisteis referencia; y la hallaréis siempre dispuesta á cooperar con vos, honrada, activa y patrióticamente en las arduas faenas gubernativas.

En el seno de ella resonará la voz tranquila de la razón, expresando la verdad con leal y digna franqueza; y encontrarán eco también toda justa queja, todo proyecto útil y toda idea generosa, cualquiera que sea el Estado, el grupo ó el individuo de que procedan.

Si bien la marcha general en el orden administrativo está enderezada á los más altos y nobles fines, y no descansáis en el propósito de alcanzarlos, debemos reconocer, eso no obstante, que la situación del país ofrece muy serias dificultades. Hay graves problemas que resolver y muchos daños que reparar. Esto no puede ser la obra de un solo período legislativo, y delirio insensato sería la esperanza contraria.

Cuanto acontece en la vida social de un pueblo, inclusive la manera de gobernarse que él adopte ó consienta, brota cual natural engendro de las condiciones de su organismo y de sus antecedentes históricos más ó menos inmediatos. Tan imposible como borrar su pasado es cambiar de improviso su presente; pero no lo es, en un suelo que ya abonó la civilización y regó la sangre de sus libertadores, sembrar la semilla de la felicidad.

Cumplamos todos con este deber.—Dije.

El General Díaz, al abrirse el segundo período del primer año de sesiones del Congreso de la Unión, el 1º de Abril de 1887.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Con íntima satisfacción, al veros congregados para reanudar vuestras tareas legislativas, comienzo por expresar mi creencia de que la paz reinante en toda la República se encuentra asegurada por los hábitos de orden y respeto á la ley, que van creciendo y arraigándose en el pueblo mexicano.

Nuestras relaciones con los países extranjeros presentan hoy el carácter más amistoso. Empezando por la nación vecina, al Norte de la nuestra, me complazco en manifestaros que no hay con ella, en la actualidad, cuestión de ninguna especie que pueda perturbar la buena inteligencia establecida entre los dos Gobiernos. Aun se han presentado algunas ocasiones favorables al desarrollo de la armonía y cordialidad que, sin interrupción, deberían prevalecer entre ambos pueblos. Tal fué la campaña emprendida por tropas de los Estados Unidos contra indios sublevados de sus reservas, la cual dió por resultado la captura de su jefe Jerónimo, reconociendo el General de aquellas tropas lo mucho que debió al auxilio de las autoridades y soldados de México.

Clausuró sus sesiones el Congreso de aquel país sin disponer lo que debiera hacerse acerca de las reclamaciones llamadas de Weil y la Abra, y como esto inspiraba el temor de que se repartiera entre los indicados reclamantes el fondo depositado desde hace algún tiempo, nuestro Ministro en Washington, cumpliendo sus instrucciones, hizo presente á aquel Gobierno la inconveniencia de un paso semejante.

Pendiente la ejecución del tratado sobre reposición de monumentos limítrofes en la línea de Paso del Norte al Pacífico, se convino en prorrogar el término señalado para esas operaciones, y el Senado de los Estados Unidos acordó una modificación de la prórroga. Nuestro Senado, teniendo conocimiento de la alteración propuesta, es de creerse que no tarde en revisarla, siendo de notoria urgencia el que de nuevo queden fijados con claridad los linderos internacionales, cuya falta ocasiona frecuentes y desagradables complicaciones.

En estos días un Teniente de un pequeño destacamento, estacionado en Nogales, población perteneciente en parte á Sonora y en parte al Territorio de Arizona, cometió del lado americano, á lo que parece, faltas más ó menos graves, y fué aprehendido por la policía local. En seguida un Cabo y dos soldados que con él habían pasado la que allí se considera línea divisoria, lo rescataron á viva fuerza, cambiando algunos tiros con los aprehensores y viniendo luego á refugiarse á nuestro territorio. Este desorden no ocasionó un serio conflicto, gracias principalmente (justo es reconocerlo), al buen juicio de las autoridades civiles y militares de Arizona, así como á la eficaz y prudente intervención del Gobernador de Sonora, quien desde luego se transladó al lugar del acontecimiento. El Teniente á quien me refiero, que al principio anduvo prófugo, fué activamente perseguido por nuestra autoridad militar, la que pronto logró aprehenderlo é instruye la sumaria correspondiente, á fin de castigar como es debido á los autores de ese hecho escandaloso.

Aprobada por la Cámara de Senadores la Convención concluída con el Plenipotenciario de Guatemala para la extradición de criminales, está pendiente del canje de ratificaciones. En el mismo estado se halla la Convención con aquella República, dirigida á prorrogar el plazo para las labores de la Comisión de límites.

Unida nuestra red telegráfica con la de Centro-América, según os informaré al llegar al ramo de Fomento, el Secretario de Relaciones, en 5 de Febrero último, firmó con el Ministro de Guatemala, á más de un arreglo provisional sobre el asunto, una Convención telegráfica, que, si llega á aprobarse, proporcionará ventajas considerables á los dos países, no sólo para la correspondencia por esa vía, sino también para la del comercio y el público. Dicha Convención será desde luego sometida á la revisión del Senado.

Pendiente de ese requisito ante la misma Cámara se encuentra el tratado de amistad y comercio con la República francesa firmado en México el 27 de Noviembre de 1886. Entretanto, se han hecho dos modificaciones á sus artículos mediante protocolos que, con el propio objeto, serán remitidos á la Cámara de Senadores.

Me es grato manifestar al Congreso que las leyes dictadas para restablecer la confianza pública en los caminos y ferrocarriles, han llenado cumplidamente su objeto, sirviendo más bien para prevenir que para corregir los males que se trataba de remediar, pues han sido muy raros los casos que han dado motivo á su aplicación.

En el Estado de Jalisco se verificaron con toda regularidad las elecciones de los Poderes; y el día 1º del mes próximo pasado el Gobernador nuevamente electo tomó posesión de su encargo.

Señor Presidente: La Legislatura que hoy va á inaugurar sus tareas, estudiará con toda madurez las diversas iniciativas que anunciais, los contratos celebrados y demás actos del Ejecutivo á que hicisteis referencia; y la hallaréis siempre dispuesta á cooperar con vos, honrada, activa y patrióticamente en las arduas faenas gubernativas.

En el seno de ella resonará la voz tranquila de la razón, expresando la verdad con leal y digna franqueza; y encontrarán eco también toda justa queja, todo proyecto útil y toda idea generosa, cualquiera que sea el Estado, el grupo ó el individuo de que procedan.

Si bien la marcha general en el orden administrativo está enderezada á los más altos y nobles fines, y no descansáis en el propósito de alcanzarlos, debemos reconocer, eso no obstante, que la situación del país ofrece muy serias dificultades. Hay graves problemas que resolver y muchos daños que reparar. Esto no puede ser la obra de un solo período legislativo, y delirio insensato sería la esperanza contraria.

Cuanto acontece en la vida social de un pueblo, inclusive la manera de gobernarse que él adopte ó consienta, brota cual natural engendro de las condiciones de su organismo y de sus antecedentes históricos más ó menos inmediatos. Tan imposible como borrar su pasado es cambiar de improviso su presente; pero no lo es, en un suelo que ya abonó la civilización y regó la sangre de sus libertadores, sembrar la semilla de la felicidad.

Cumplamos todos con este deber.—Dije.

El General Díaz, al abrirse el segundo período del primer año de sesiones del Congreso de la Unión, el 1º de Abril de 1887.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Con íntima satisfacción, al veros congregados para reanudar vuestras tareas legislativas, comienzo por expresar mi creencia de que la paz reinante en toda la República se encuentra asegurada por los hábitos de orden y respeto á la ley, que van creciendo y arraigándose en el pueblo mexicano.

Nuestras relaciones con los países extranjeros presentan hoy el carácter más amistoso. Empezando por la nación vecina, al Norte de la nuestra, me complazco en manifestaros que no hay con ella, en la actualidad, cuestión de ninguna especie que pueda perturbar la buena inteligencia establecida entre los dos Gobiernos. Aun se han presentado algunas ocasiones favorables al desarrollo de la armonía y cordialidad que, sin interrupción, deberían prevalecer entre ambos pueblos. Tal fué la campaña emprendida por tropas de los Estados Unidos contra indios sublevados de sus reservas, la cual dió por resultado la captura de su jefe Jerónimo, reconociendo el General de aquellas tropas lo mucho que debió al auxilio de las autoridades y soldados de México.

Clausuró sus sesiones el Congreso de aquel país sin disponer lo que debiera hacerse acerca de las reclamaciones llamadas de Weil y la Abra, y como esto inspiraba el temor de que se repartiera entre los indicados reclamantes el fondo depositado desde hace algún tiempo, nuestro Ministro en Washington, cumpliendo sus instrucciones, hizo presente á aquel Gobierno la inconveniencia de un paso semejante.

Pendiente la ejecución del tratado sobre reposición de monumentos limítrofes en la línea de Paso del Norte al Pacífico, se convino en prorrogar el término señalado para esas operaciones, y el Senado de los Estados Unidos acordó una modificación de la prórroga. Nuestro Senado, teniendo conocimiento de la alteración propuesta, es de creerse que no tarde en revisarla, siendo de notoria urgencia el que de nuevo queden fijados con claridad los linderos internacionales, cuya falta ocasiona frecuentes y desagradables complicaciones.

En estos días un Teniente de un pequeño destacamento, estacionado en Nogales, población perteneciente en parte á Sonora y en parte al Territorio de Arizona, cometió del lado americano, á lo que parece, faltas más ó menos graves, y fué aprehendido por la policía local. En seguida un Cabo y dos soldados que con él habían pasado la que allí se considera línea divisoria, lo rescataron á viva fuerza, cambiando algunos tiros con los aprehensores y viniendo luego á refugiarse á nuestro territorio. Este desorden no ocasionó un serio conflicto, gracias principalmente (justo es reconocerlo), al buen juicio de las autoridades civiles y militares de Arizona, así como á la eficaz y prudente intervención del Gobernador de Sonora, quien desde luego se transladó al lugar del acontecimiento. El Teniente á quien me refiero, que al principio anduvo prófugo, fué activamente perseguido por nuestra autoridad militar, la que pronto logró aprehenderlo é instruye la sumaria correspondiente, á fin de castigar como es debido á los autores de ese hecho escandaloso.

Aprobada por la Cámara de Senadores la Convención concluída con el Plenipotenciario de Guatemala para la extradición de criminales, está pendiente del canje de ratificaciones. En el mismo estado se halla la Convención con aquella República, dirigida á prorrogar el plazo para las labores de la Comisión de límites.

Unida nuestra red telegráfica con la de Centro-América, según os informaré al llegar al ramo de Fomento, el Secretario de Relaciones, en 5 de Febrero último, firmó con el Ministro de Guatemala, á más de un arreglo provisional sobre el asunto, una Convención telegráfica, que, si llega á aprobarse, proporcionará ventajas considerables á los dos países, no sólo para la correspondencia por esa vía, sino también para la del comercio y el público. Dicha Convención será desde luego sometida á la revisión del Senado.

Pendiente de ese requisito ante la misma Cámara se encuentra el tratado de amistad y comercio con la República francesa firmado en México el 27 de Noviembre de 1886. Entretanto, se han hecho dos modificaciones á sus artículos mediante protocolos que, con el propio objeto, serán remitidos á la Cámara de Senadores.

Me es grato manifestar al Congreso que las leyes dictadas para restablecer la confianza pública en los caminos y ferrocarriles, han llenado cumplidamente su objeto, sirviendo más bien para prevenir que para corregir los males que se trataba de remediar, pues han sido muy raros los casos que han dado motivo á su aplicación.

En el Estado de Jalisco se verificaron con toda regularidad las elecciones de los Poderes; y el día 1º del mes próximo pasado el Gobernador nuevamente electo tomó posesión de su encargo.

También en Guerrero han tenido lugar con tranquilidad y orden las elecciones para la renovación de la Legislatura, que ya ha quedado instalada.

El movimiento postal crece incesantemente y el Ejecutivo consagra una atención especial á ese ramo. Con gran frecuencia se abre al servicio público una nueva oficina, ó se establece una nueva ruta, ó bien se mejoran las existentes, aumentando el número de expediciones semanarias, ó haciéndose nuevas combinaciones con el fin de acortar el tiempo empleado para las trasmisiones postales. Entre esta clase de mejoras mencionaré que la comunicación con el puerto de Manzanillo por Guadalajara, Ciudad Guzmán y Colima, se ha reducido á menos de la mitad del tiempo antes empleado por el correo hasta aquel puerto, con el cual se verifica hoy el cambio de correspondencia tres veces por semana, siendo diario el que se tiene con Guadalajara, Ciudad Guzmán y Colima.

Avanzan y en breve terminarán los trabajos de reforma del tratado postal con los Estados Unidos, esperando, por lo mismo, el Ejecutivo, que próximamente podrá someterlo á la consideración del Senado. Puede asegurar, entretanto, que los términos de ese convenio serán altamente satisfactorios para ambos países, produciendo mayores facilidades para la correspondencia entre uno y otro, é igualmente en el tránsito de la de Europa.

Sería fatigoso detallar aquí todas las disposiciones dictadas con el fin de mejorar el servicio de Correos. Lo que debo hacer notar es que, no obstante la reducción en los productos del ramo, originada por la baja del porte, no está remoto el día en que se nivelen los ingresos con los gastos; mostrándose desde ahora el beneficio que ha recibido el público, pues la correspondencia ha aumentado á más del doble.

Organizada la Compañía de navegación del Lago de Pátzcuaro, ha empezado á dar cumplimiento á su contrato, haciendo llegar el primer vapor de los que debe establecer. Pronto comenzará éste á hacer el servicio estipulado.

Feneció en el mes de Septiembre el plazo del contrato, tantas veces prorrogado, en virtud del cual los vapores de Alexandre é Hijos, de Nueva York, hacían su servicio entre ese puerto y algunos mexicanos. La Compañía, entonces, solicitó nueva prórroga; mas no se formalizó un convenio con ella, porque no pudo arreglar sus viajes y condiciones conforme á las exigencias del movimiento comercial y postal de la República. Sus vapores, sin embargo, han continuado corriendo, si bien con menos regularidad. Actualmente se estudia, por la Secretaría respectiva, un proyecto de contrato propuesto por el representante de la Empresa para el transporte de la correspondencia, en cambio de ciertas concesiones. Si semejante contrato llega á celebrarse, dicho transporte, que debe reputarse uno de los principales servicios antes pactados con aquella Compañía, se obtendrá sin el gasto de cien mil pesos anuales que anteriormente se le daban por vía de subvención.

Se prorrogó por dos años el convenio celebrado con los Sres. Büssing y Compañía para la conducción de la correspondencia en los vapores ingleses de la "Línea Harrison" y de la "Mala Imperial Alemana." Dicha conducción se hace sin subvención alguna.

El vapor mexicano "Alejandro" está ya recorriendo con regularidad los puertos del Pacífico que señaló su itinerario en el contrato respectivo.

Las cuestiones relativas á la salubridad pública han preocupado vivamente al Ejecutivo durante los últimos meses. El cólera asiático desapareció casi por completo de

Europa, al terminar el año próximo pasado. Por desgracia apareció entonces en la República Argentina, de donde se comunicó á Chile, al Uruguay y algunos puntos del Brasil. Aunque no son frecuentes las relaciones directas de nuestra República con aquellos países, se tomaron las precauciones necesarias para evitar el contagio posible por medio de los buques de la Mala del Pacífico ó algunos otros. En consecuencia, fueron cerrados nuestros puertos para todas las procedencias de puntos infestados, y se recomendó la mayor vigilancia y escrupulosidad en las visitas á los barcos que viniesen de cualesquiera nación de Centro y Sud-América, encareciéndose además la observancia de la circular expedida el 16 de Julio de 1885. Se han dictado, por último, diversas disposiciones y se estudian otras con la doble mira de evitar la invasión de aquel terrible azote y de disminuir sus estragos, si por desgracia llegare á presentarse en nuestro territorio. Aspirando á tan humanitario objeto, han marchado de acuerdo con la Secretaría del ramo, las autoridades políticas y municipales, el Consejo Superior de Salubridad y la Junta Consultiva de Beneficencia.

La Junta Directiva del Desagüe, con la correspondiente autorización, ha sacado á remate esa obra, á fin de que con el capital necesario se logre terminarla en el menor tiempo posible. Entretanto los recursos con que por hoy se cuenta, se emplean de una manera provechosa, y los trabajos avanzan constantemente. Así lo acreditan los informes periódicos que rinde la Junta, por los cuales se ve que hay ya concluído un número considerable de lumbreras, que el túnel está ya muy adelantado, y se ha construído un ferrocarril que, uniéndose á las principales vías férreas, facilita mucho la conducción de materiales, é imprime actividad á las labores.

La construcción de la Penitenciaría en esta capital progresa incesantemente, impulsándola el Gobierno por todos los medios de que pueda disponer.

Igual empeño ha puesto el Ejecutivo en la conclusión de la Penitenciaría en la ciudad de Tepic. Al efecto se ha reorganizado la antigua Junta Directiva de esos trabajos, y se ha expeditado la percepción é inversión de la partida que el Congreso asignó para dar término á obra tan importante.

Con el fin de aliviar la desgracia de la clase pobre, se expidió un nuevo reglamento para las casas de empeño, el cual comenzó á regir desde el 1º de Enero próximo pasado. En él se han introducido muchas reformas favorables para los que tienen necesidad de ocurrir á tales establecimientos.

Me complazco al informaros que el Nacional Monte de Piedad está á punto de saldar el pasivo que le resultó á consecuencia del quebranto que sufrió en sus operaciones bancarias el mes de Abril de 1884. Habiendo continuado la amortización de sus deudas y la inutilización de los billetes recogidos, quedan en circulación cuando más por valor de dos y medio por ciento de los que corrían en la plaza al sobrevenir las dificultades á que aludo.

El servicio médico y administrativo en los hospitales que dependen de la Beneficencia Pública, ha continuado sin alteración, haciéndose cuanto es posible para aliviar los sufrimientos de los menesterosos. Las medicinas se elaboran con el mejor éxito en el Almacén Central, proporcionando economías en su fabricación y excelentes resultados terapéuticos.

En la Escuela Correccional de Artes y Oficios se han llevado á cabo importantes mejoras en el servicio, y se han aumentado las máquinas en los talleres.

De acuerdo con el principio dominante en la ley que creó la Escuela Normal, se

han tomado providencias con el ánimo de introducir los métodos modernos de enseñanza, así en las escuelas municipales, como en las que tienen los asilos dependientes de la Secretaría de Gobernación.

Los artefactos elaborados en la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, durante el último año escolar, fueron expuestos al público por algunos días, é hicieron patentes los progresos alcanzados por las alumnas, y la indisputable utilidad de ese plantel. Así en el edificio que ocupa, como en la Casa de Niños Expósitos, se han hecho y siguen haciéndose notables mejoras, tanto en la parte de ornato, como en lo que se refiere á la mejor adaptación de las salas de estudio y los talleres á sus respectivos objetos.

Los cuatro Magistrados, incluso un supernumerario, de la Suprema Corte de Justicia Nacional, últimamente electos, han entrado al desempeño de sus funciones, previa la declaración correspondiente de 30 de Septiembre del año próximo pasado.

Está ya en observancia el decreto que reglamenta la concesión y uso de las licencias solicitadas por los empleados públicos.

El Juzgado 1º de Distrito de Veracruz ha sido transladado al puerto de este nombre en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 23 de Octubre último.

Hecha en su oportunidad la elección de Magistrados y Jueces por el Distrito Federal, dichos funcionarios han tomado posesión de sus cargos respectivos desde el 1º de Enero del presente año.

En cumplimiento de la ley de 3 de Junio de 1885, y á fin de proveer á la mejor administración de justicia en el Territorio de Tepic, se ha restablecido uno de los Juzgados menores en la capital de ese Territorio.

El 24 de Febrero último quedó definitivamente inaugurada la Escuela Normal para profesores de instrucción primaria, mandada establecer por el decreto de 17 de Diciembre de 1885. El Ejecutivo ha procurado, por cuantos medios ha tenido á su alcance, la realización de una mejora tan trascendental, y confía en que de los resultados que de ella se obtengan, corresponderán al ilustrado y patriótico pensamiento que la ha inspirado.

Los ramos de la Administración que están á cargo de la Secretaría de Fomento han seguido en constante desarrollo, no obstante que se hicieron sentir en ellos, como era natural, los efectos de nuestra prolongada crisis económica.

Las Compañías de los Ferrocarriles Central y Nacional han continuado con empeño sus gestiones, á fin de obtener el capital necesario para seguir construyendo las importantes líneas que tienen concedidas. Allanadas, con la intervención del Ejecutivo, algunas dificultades que presentaban en el trazo de las líneas del Pacífico, es de presumirse que dentro de muy breve tiempo renueven sus trabajos de construcción con todo el vigor de que han dado muestras en sus obras anteriores.

La Compañía del Ferrocarril Internacional, cuya línea parte de Piedras Negras, prosigue ahora construyéndola con toda actividad, al grado de que, muy probablemente antes de terminar este año, habrá verificado el enlace de su línea, en Villa Lerdo, con la del Ferrocarril Central.

Entre las Empresas mexicanas de este género debo mencionar la del camino de Mérida á Sotuta, que ha construido diez y seis kilómetros, los cuales, en unión de cuatro concluidos antes, pondrá pronto en explotación, siendo este el comienzo de una nueva línea en Yucatán.

El aumento en las vías férreas ha sido corto, quedando actualmente el número total de kilómetros construídos en toda la República, en seis mil noventa y cinco.

El ramo de telégrafos federales ha seguido obteniendo mejoras de la mayor importancia. De ellas os dará cuenta pormenorizada la Secretaría de Fomento, por lo cual me limito á especificar en este Informe una sola, en razón del interés de carácter internacional que ofrece. Mediante la construcción de un tramo de sesenta y dos kilómetros, se unieron el día 5 de Febrero último las líneas telegráficas de México á las de Guatemala, quedando así establecida por tierra la unión telegráfica de las dos Repúblicas; acontecimiento que vino á coincidir con el aniversario de nuestra Constitución política, y dió motivo al cambio de cordiales felicitaciones con algunos Gobiernos Centro-Americanos.

Ha continuado la reconstrucción de las líneas, pudiendo asegurarse que la mayor parte de ellas se encuentra ahora en buen estado de solidez y aislamiento. Se han colocado veinticinco mil postes nuevos, además de los treinta mil que se tenían ya puestos, llevándose á cabo las nuevas construcciones y reparaciones con tal economía, que ha podido reducirse el presupuesto para el próximo año fiscal, no obstante que hay todavía líneas importantes que construir ó reparar.

Se ha estudiado, también, la cuestión de tarifas para el cobro de mensajes en líneas federales. Próximamente comenzarán á regir las tarifas nuevas, pudiendo anunciarse que con ellas y con las mejoras introducidas en el servicio, aumentarán los productos del ramo.

En resumen, se han construído mil ochocientos cincuenta y un kilómetros de nuevas líneas y se ha hecho la reparación general y consolidación de diez y seis mil kilómetros, que componen ahora la red telegráfica de la Federación, después de haber cedido temporalmente á los Estados las líneas de interés local.

El 31 de Diciembre último expiró el plazo para la presentación de proyectos del monumento que ha de erigirse en la calzada de la Reforma, en conmemoración de nuestra independencia. Siete se presentaron al concurso; y habiéndose constituído el jurado que prescribía la convocatoria, quedó elegido por él, después de maduro examen, el que llenaba mejor las condiciones requeridas en un monumento de esa clase. Se ha comunicado á los autores del proyecto el fallo del jurado, y espera el Ejecutivo poder celebrar prontamente el contrato para la obra.

No habiendo comprobado la Compañía que ejecutaba los trabajos del Puerto de Veracruz, su existencia legal, fué preciso declarar la nulidad del contrato y la suspensión de los abonos que recibía la Empresa. A fin de conservar esas obras, quedó nombrado un ingeniero que, bajo inventario y con intervención del Juez de Distrito, se ha hecho cargo, para su custodia, de los materiales, maquinaria y demás efectos que ha entregado allí la Empresa, procediéndose al avalúo de todo para la liquidación correspondiente. El Ejecutivo se está ocupando en arreglar el modo de continuar tan importante mejora en el primer puerto de la República.

La distribución de los premios concedidos á los expositores mexicanos en los Certámenes de Buenos Aires y de Nueva Orleans, se había fijado para el 5 de Febrero del corriente, pero habiendo llegado á esta capital el edificio de hierro y cristal que se conoció en la Exposición de Nueva Orleans con el nombre de Pabellón de Minería y que era allí el principal del departamento mexicano, se creyó conveniente diferir la distribución para el 5 de Mayo próximo, fecha en que ya estará armado el edificio á fin de que en él se verifique el acto á que me refiero.

Durante el primer semestre del año fiscal de 1886 á 1887, se acuñaron en las Ca-

sas de Moneda de la República, catorce millones noventa y ocho mil doscientos noventa y dos pesos, en esta forma: ciento noventa y un mil trescientos veintisiete en oro; trece millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos, en plata, y ciento diez y ocho mil trescientos setenta y tres, en cobre.

Debiendo terminar antes de la conclusión del presente año fiscal, la acuñación de los doscientos mil pesos en centavos de cobre, autorizada por la ley de 10 de Mayo del año anterior, y notándose por los informes recibidos de los Gobernadores de los Estados, que aun falta mucho para llenar las necesidades del comercio y del público, se os dirigirá próximamente la correspondiente iniciativa solicitando nueva autorización, á fin de que se aumente la emisión de centavos de cobre hasta la suma que parezca bastante.

Con el deseo de uniformar el tipo de la moneda nacional en todas las Casas de Moneda, la Secretaría de Fomento celebró un contrato para el establecimiento de una oficina central de grabado en esta capital, en la que se habían de fabricar todos los troqueles. Conforme á dicho contrato, la oficina comenzó á proporcionar los troqueles desde el 1º de Enero de este año, sirviendo para ello las antiguas matrices; pero se ocupa actualmente en la ejecución de un nuevo tipo de nuestra unidad monetaria que tiene por objeto mejorar el dibujo, sin alterar en manera alguna su valor, dimensiones y demás requisitos que fijó la ley relativa; con lo que se logrará poner una dificultad más á la falsificación, á la vez que se perfeccione el tipo.

Las operaciones para la habilitación de terrenos baldíos han continuado en diversos Estados, ejecutándose por empresas particulares, sin más costo para el Erario que la parte de tierra que se les dá como compensación por los gastos que erogan. Han continuado, asímismo, los denuncios con arreglo á la ley del 20 de Julio de 1863, y frecuentemente ocurren particulares á la Secretaría de Fomento con el fin de legitimar las excedencias que se encuentran en sus propiedades. Todo este movimiento y la demanda que hay de dichos terrenos, dentro y fuera del país, los han hecho subir de precio, permitiendo al Gobierno enajenarlos cada vez con mejores condiciones. Algunas de las empresas de deslinde que tenían celebrados contratos á efecto de colonizar los terrenos que fueran habilitando, y otras que por diversos títulos habían adquirido tierras, han comenzado á traer y establecer colonos. De esta manera se ha logrado la fundación de nuevas colonias de extranjeros en Chihuahua, Sonora, Sinaloa y la Baja California, y en ellas se incorporan también familias mexicanas.

Restaurado el orden público en los pueblos de los ríos Yaqui y Mayo, y deseando el Gobierno que sus habitantes queden establecidos definitivamente y de la mejor manera posible en dichos pueblos, ha dispuesto que el jefe de la Comisión Geográfica Exploradora marche para Sonora con una sección de ingenieros á fin de que se proceda al deslinde y medición del fundo legal y egidos de cada pueblo, así como á la distribución de terrenos á las familias pobladoras, con arreglo á las disposiciones que en diversas épocas se han dictado. Confía el Ejecutivo en que la moralidad y demás condiciones que concurren en la Comisión que va á Sonora, y los esfuerzos que se hacen para mejorar la condición de aquellos indios, inspirarán confianza á los que estuvieron sublevados, y afianzarán sólidamente la paz en aquellas comarcas.

La agricultura y la minería siguen mereciendo especial dedicación por parte de la Secretaría de Fomento. Además de las publicaciones, ya periódicas, ya extraordinarias, que no han cesado de hacerse con respecto á dicho ramo, se ha procurado, en cuanto al primero, desarrollar algunos cultivos, como el de la morera, el ramié y otros, y se ha hecho la distribución de algunas semillas que han venido del extranjero.

En cuanto á la minería, ha seguido en constante desarrollo, á lo cual han contribuído la uniformidad de la legislación y la protección dispensada en determinadas circunstancias á las empresas que han invertido grandes capitales en el laboreo de algunas minas. La formación de compañías en el extranjero para aprovechar nuestras riquezas minerales, da idea de la confianza que inspiran el país y su gobierno, y facilitará el advenimiento de nuevos capitales.

Réstame, para concluír con el ramo de Fomento, recomendaros el despacho de algunas iniciativas que tienden á satisfacer urgentes necesidades, como las que se refieren á las patentes de invención, marcas de fábrica, la reglamentación de aguas y de bosques. Aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto de ley relativo á la depreciación de la plata, debe confiarse en que el Senado le dedique su atención y determine lo que más convenga en los puntos no resueltos por el nuevo Arancel.

Consagrado por la Constitución este período de sesiones á tratar de una manera preferente la cuestión hacendaria, debo sobre todo informar al Congreso, siquiera sea con brevedad, acerca del estado que guarda este ramo importante de la Administración.

Oportunamente y de acuerdo con la Ley Fundamental, se os presentó el proyecto de gastos para el próximo año económico, la iniciativa de los impuestos que en él deben regir y la cuenta de las erogaciones hechas el año anterior. Con estos datos, y con los más que el Secretario del ramo podrá ministrar á los representantes del pueblo, si les fueren necesarios, estará el Congreso en actitud de resolver la cuestión rentística, sin disputa la de más trascendencia para la marcha regular de un gobierno constituido.

Los ingresos del Erario van mejorando visiblemente, merced á la eficacia y pureza de los encargados de su administración; por lo cual es de esperarse, con fundamento, que en el presente año económico excedan de los habidos en el anterior. A fin de aumentar esas entradas y de satisfacer la justa demanda de la sociedad, conciliando, hasta donde ha sido posible, los intereses de la industria, de la agricultura, del comercio y del pueblo consumidor, se ha expedido un nuevo Arancel de aduanas marítimas y fronterizas, que comenzará á regir el 1º de Julio próximo. Nada es más difícil que acertar con el medio conciliador de los encontrados intereses que necesariamente ha de afectar una ley arancelaria. Aun en los pueblos más adelantados la cuestión de tarifas es siempre una de las más serias y trascendentales que se presentan á la consideración del Poder público. El Ejecutivo ha procurado, al examinar este asunto, inspirarse en los mejores datos, obrando con estricta imparcialidad; y si no ha logrado dejar contentos á todos, al menos por los informes que tiene puede asegurar que la mayoría de los interesados á quienes afecta la indicada ley se muestra satisfecha.

Con el mismo objeto de mejorar la recaudación del impuesto, y para facilitar las operaciones de pago, así al contribuyente como á la Administración, se ha expedido una ley refundiendo las diversas disposiciones y aclaraciones que rigen sobre la renta del Timbre, á fin de evitar la confusión inherente á la multitud de leyes sobre un mismo asunto.

Siendo de notoria conveniencia que la Administración tenga edificios propios para sus oficinas, especialmente en los puertos, el Ejecutivo se ha ocupado con empeño en la realización de este pensamiento, y ha comprado edificios á propósito para las aduanas federales en Tapachula, San Blas y San Fernando. Se está edificando por contrato la aduana de Laredo que deberá estrenarse el próximo 16 de Septiembre, y se activa la terminación de las de Santiago Tlaltelolco, en México, á fin de que toda la mercan-

cía que se introduce en esta capital, por los ferrocarriles, se despache en el recinto de esa aduana. Se han reparado las de Mazatlán, Acapulco, Frontera, Veracruz y otras, así como las garitas ó recaudaciones de esta capital, y se trabaja actualmente en la reparación de otros edificios de propiedad nacional. Por último, deseando asegurar instalación competente á nuestras Legaciones en las dos Repúblicas vecinas, bajo condiciones favorables al Erario, se está construyendo una casa en Washington y se acaba de comprar otra en Guatemala.

No sólo han continuado haciéndose los pagos de la lista civil y militar, sino que se ha dado fiel cumplimiento á los compromisos nuevamente contraidos con varios acreedores del Gobierno, pagándoseles así los intereses pactados, como una buena parte del capital. Han bastado para hacer frente á tan crecidos gastos las rentas ordinarias de la Nación.

En materia de crédito público, el Ejecutivo persevera en la senda que se ha trazado, porque lo considera de tal importancia, así para el buen nombre de México en el interior y en el extranjero, como para el desarrollo de su riqueza, que á su juicio nunca será exagerado cualquier esfuerzo que se haga por conservar este grande elemento, base y origen de la prosperidad en los pueblos civilizados.

Establecidas en México y Londres las oficinas encargadas del reconocimiento y liquidación de la Deuda pública, ha emitido la Tesorería General nuevos títulos por valor de poco más de seis millones de pesos. En Londres se han presentado á la conversión títulos antiguos por valor nominal de poco más de cuarenta y cinco millones de nuestra moneda.

Persuadido de la conveniencia de realizar, en materia de deuda exterior, la política que hace más de veinte años ha proclamado México, el Ejecutivo estableció en la ley que arregló el crédito público, que los títulos procedentes de las antiguas convenciones diplomáticas entrasen en el fondo común de la deuda mexicana, con el mismo interés que los Bonos de los demás acreedores. Me es satisfactorio informar al Congreso que este pensamiento va teniendo su realización; pues una parte de esos títulos ha sido presentada espontáneamente á la oficina de México, y la mayoría de los tenedores de bonos de la antigua convención inglesa ha celebrado un arreglo con el Ministro de Hacienda para la conversión de sus créditos, aceptando en todas sus partes la ley de 22 de Junio de 1885. Han convenido en que dichos créditos, sin tener carácter alguno diplomático, pertenezcan al fondo común, ganando solo un tres por ciento, en lugar de un cinco y un seis por ciento que por las extinguidas convenciones internacionales tenían señalado.

Han sido pagados con puntualidad los dividendos vencidos en 1º de Julio de 1886 y 1º de Enero de 1887, tanto á los acreedores residentes en Londres, como á los que existen en la República y se presentaron oportunamente á la conversión. El Ejecutivo está resuelto á hacer que el dividendo del próximo Julio y los posteriores sean cubiertos con la misma regularidad.

Se pagó igualmente el 11º abono de la deuda americana con arreglo á la Convención celebrada en 1868; y si, como es de esperarse, al fin llega á hacer justicia el Gobierno de los Estados Unidos en lo relativo á las reclamaciones de Weill y la Abra, esta deuda puede considerarse ya definitivamente liquidada.

No necesito encareceros la influencia que en pro del nombre de México ha tenido el arreglo de nuestra deuda y el restablecimiento del pago de sus intereses. Ha sido

tan vigorosa la reacción de confianza en favor de nuestro país, que á pesar del pánico difundido en los mercados de Europa durante los últimos meses, á causa de los rumores de un grave conflicto internacional, los bonos mexicanos han sido, entre todos, los que resintieron menos los efectos de la alarma universal. Esta confianza tomará probablemente mayores creces á medida que se afirme la opinión que ha empezado á generalizarse dentro y fuera del país, respecto de nuestra solvencia; opinión fundada en el conocimiento de nuestros recursos y la resolución que ha formado la República de cumplir fielmente sus compromisos.

Los ramos encomendados á la Secretaría de Guerra y Marina han sido objeto de especial atención del Ejecutivo, que, ampliamente autorizado por el Legislador, ha continuado la obra importante de reorganizar el Ejército. Para llevarla á cabo, el proyecto respectivo ha pasado á las cuatro comisiones unidas de ordenanza y tácticas, á fin de que lo examinen debidamente.

También se ha proseguido el estudio de las reformas de la Ordenanza General, que muy pronto terminarán las Comisiones encargadas de hacerle; y á la vez se concluye la revisión de los Códigos Militares, sobre todo, en los puntos deficientes que ha señalado la práctica.

En Septiembre de 1886 os anuncié que unas comisiones especiales examinaban los reglamentos de maniobras para la infantería y la caballería con el fin de aplicar á estas armas los notables adelantos que ha hecho el arte de la guerra. Hoy tengo la satisfacción de comunicaros, que estando concluídas la formación y revisión de estas obras, muy pronto se procederá á su aplicación en el Ejército.

En aquella ocasión os manifesté que, aunque se había obtenido la sumisión de los pueblos del río Mayo y parte de los situados junto al Yaqui, muchos de sus habitantes permanecían substraídos á la obediencia de las autoridades, remontándose en los bosques y montañas. Posteriormente aquellas tribus volvieron á levantarse en armas, por lo cual fué preciso abrir nueva campaña, que por su energía y rapidez produjo la completa pacificación de las comarcas sublevadas. Los indígenas, en número de cerca de seis mil, entre prisioneros y sometidos, reconocen hoy á las autoridades de la República, y éstas los atienden en sus necesidades por cuenta del Tesoro mientras se les distribuyen los terrenos que durante tanto tiempo poseyeron sin título legal.

Como la mayor parte de las fuerzas de la primera zona militar tuvo que ocuparse en esa campaña, que no admitía interrupción ó aplazamiento, un gran número de salvajes de las reservas americanas consiguieron invadir la frontera de Sonora, cometiendo toda clase de depredaciones. El Ejecutivo, sin retardo alguno, dispuso se les hiciera una activa persecución, á la vez que operaban sobre ellos fuerzas de los Estados Unidos, de conformidad con el convenio entonces vigente entre ambos países. Al fin las tropas americanas, eficazmente ayudadas de las nuestras, como ya tuve la honra de indicaros, lograron aprehender al jefe de los salvajes, Jerónimo, que fué internado á la Florida.

Tan pronto como terminó la campaña de los ríos Yaqui y Mayo, se ordenó que el Jefe de la Primera Zona Militar se transladase á Mazatlán con el fin de impulsar la persecución de las gavillas que merodeaban en el Estado de Sinaloa, desbordándose algunas veces hasta el de Durango. Puede, por tanto, asegurarse que muy pronto quedará enteramente restablecida la seguridad en las pequeñas aldeas donde merodeaban esas partidas.

Por los documentos publicados oportunamente en el *Diario Oficial*, tiene ya conocimiento el Congreso de los sucesos ocurridos en Zacatecas á fines de Octubre y principios de Noviembre del año próximo pasado. Como la aprehensión y muerte del General García de la Cadena, que aparecía como jefe principal de aquella sedición, fué el resultado de la persecución emprendida contra él y su gavilla por las fuerzas de dicho Estado, las autoridades judiciales del mismo, que son las competentes, están instruyendo las diligencias respectivas para el esclarecimiento de los hechos. (57)

En Diciembre último hubo trastornos en Tamaulipas con motivo de las elecciones municipales, especialmente en Aldama, donde los partidos quisieron hacer triunfar sus diferentes candidaturas por la fuerza de las armas. Habiendo causado estos desórdenes algunos muertos y heridos, y durado algunos días, fué necesario, para restablecer la tranquilidad, destacar sobre dicho punto fuerza federal de la que había en Tampico.

Al paso que el Ejecutivo ha dedicado su atención á los movimientos de tropas que acabo de reseñaros, ha procurado perfeccionar otros servicios del ramo de guerra.

El reglamento de ingenieros, proyectado de manera que esta institución concuerde con la nueva forma dada á los Cuerpos del Ejército, está concluído. Luego que termine su última corrección, se decretará su vigencia.

El Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra tiene hoy nuevos libros é instrucciones para el estudio y práctica de las diversas labores del ramo.

Bajo la dirección de los ingenieros de este Departamento, se ha continuado en unos casos y terminado en otros, la construcción de los cuarteles, hospitales y edificios dependientes de la Secretaría de Guerra, así como las importantes obras del Colegio Militar, hoy ya casi concluídas.

Este plantel de educación ha correspondido á los esfuerzos y esperanzas de que ha sido objeto, como lo demuestran los exámenes que en él hubo al fin del año escolar de 1886. En ese año el personal del Colegio era de 280 alumnos y 12 oficiales. Salieron entonces al Ejército, por haber terminado su carrera, cincuenta y tres oficiales facultativos y ciento treinta y cinco oficiales prácticos.

El 1º de Octubre de 1886 se expidió el decreto de organización del Cuerpo de Artillería, en el cual se mejora su servicio en todos los ramos, especialmente el de contabilidad.

Los experimentos practicados con el fin de mejorar la cureña de montaña para el cañón de ochenta milímetros del sistema Bange, fueron satisfactorios á tal grado, que se declaró reglamentaria la modificación hecha en nuestros talleres, quedando resuelto el problema, poco antes insoluto, de resistencia y demás condiciones indispensables á esta clase de montajes.

El ramo de Marina ha sido también cuidadosamente atendido, procurándose que la institución naval marche unísona con la forma que se ha dado al Ejército. A este fin y en uso de las facultades otorgadas por el Congreso en 15 de Diciembre último, se promulgó un decreto para la organización definitiva de los cuerpos que forman nuestra pequeña Armada nacional.

El 2 del mismo Diciembre salieron del Colegio Militar cuatro alumnos que habían terminado sus estudios de marina, y se les expidió despacho de aspirantes de primera clase.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por este informe del estado que guardan los negocios públicos, habréis visto que no se ha descuidado ninguno de los ramos de

la Administración. Si alguno de ellos hubiera sido objeto de atención preferente, sería, sin duda, el que por su vital trascendencia se recomienda á todo gobierno establecido, el del Tesoro y créditos establecidos. Profundamente convencido de que, una vez asegurada la conservación de la paz, lo que importa es afianzar el crédito de la Nación con el estricto cumplimiento de sus obligaciones, y promover constantemente su prosperidad con el desarrollo de todos sus elementos, me empeñaré siempre en alcanzar esos resultados por los medios que la Constitución me franquea, confiando en que, para obra tan patriótica, jamás me negaréis vuestro ilustrado concurso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Ramón Rodríguez Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Informe que acabáis de rendir al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento del precepto constitucional, debe ser motivo de justa satisfacción para la República, que marcha con paso rápido é incesante, á su futura grandeza, bajo el imperio de la paz, beneficio asegurado por los hábitos de orden y respeto á la ley que felizmente van arraigándose en el pueblo mexicano, y que constituyen la base indestructible sobre que debe asentarse la prosperidad de los pueblos.

El carácter cada vez más amistoso que guardan nuestras relaciones con las Potencias extranjeras, comenzando con las naciones que nos avecinan, como los Estados Unidos y la República de Guatemala, es prueba irrefragable de que nuestro país adquiere el prestigio y la respetabilidad á que se juzga acreedor en la comunión de los pueblos civilizados. Los hechos elocuentes de haberse suspendido por el Gobierno de Washington el pago de reclamaciones dudosas como las llamadas de Weil y de la Abra, de haberse prorrogado el término del tratado sobre reposición de monumentos limítrofes en la línea de Paso del Norte al Pacífico; el buen juicio manifestado por las autoridades civiles y militares de Arizona en las faltas cometidas por un teniente del Ejército en territorio americano, y cuyo hecho está sometido á jueces severos é imparciales; las convenciones concluídas con el Plenipotenciario de Guatemala sobre límites y extradición de criminales, pendientes sólo del canje de ratificaciones, así como la convención telegráfica celebrada con el mismo Ministro, y el tratado de amistad y comercio con la República Francesa, asuntos ambos que deberán someterse á la revisión de nuestro Senado, demuestran claramente que hemos conquistado para México en el exterior, el respeto y consideración de que tanto necesita un país para su prosperidad en la vida social de las naciones.

Es altamente satisfactorio para la Representación Nacional que las leyes que se dictaron encaminadas á restablecer la confianza pública en los caminos y ferrocarriles, hayan llenado cumplidamente y con muy raras aplicaciones su objeto de prevenir, más bien que de corregir los males que motivaron su expedición.

El hecho de haberse verificado con beneplácito general las elecciones y renovación de Poderes en los Estados de Jalisco y de Guerrero, indican el afianzamiento de las instituciones, y que los pueblos se habitúan á su práctica, pacífica y reposada, sin

Por los documentos publicados oportunamente en el *Diario Oficial*, tiene ya conocimiento el Congreso de los sucesos ocurridos en Zacatecas á fines de Octubre y principios de Noviembre del año próximo pasado. Como la aprehensión y muerte del General García de la Cadena, que aparecía como jefe principal de aquella sedición, fué el resultado de la persecución emprendida contra él y su gavilla por las fuerzas de dicho Estado, las autoridades judiciales del mismo, que son las competentes, están instruyendo las diligencias respectivas para el esclarecimiento de los hechos. (57)

En Diciembre último hubo trastornos en Tamaulipas con motivo de las elecciones municipales, especialmente en Aldama, donde los partidos quisieron hacer triunfar sus diferentes candidaturas por la fuerza de las armas. Habiendo causado estos desórdenes algunos muertos y heridos, y durado algunos días, fué necesario, para restablecer la tranquilidad, destacar sobre dicho punto fuerza federal de la que había en Tampico.

Al paso que el Ejecutivo ha dedicado su atención á los movimientos de tropas que acabo de reseñaros, ha procurado perfeccionar otros servicios del ramo de guerra.

El reglamento de ingenieros, proyectado de manera que esta institución concuerde con la nueva forma dada á los Cuerpos del Ejército, está concluído. Luego que termine su última corrección, se decretará su vigencia.

El Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra tiene hoy nuevos libros é instrucciones para el estudio y práctica de las diversas labores del ramo.

Bajo la dirección de los ingenieros de este Departamento, se ha continuado en unos casos y terminado en otros, la construcción de los cuarteles, hospitales y edificios dependientes de la Secretaría de Guerra, así como las importantes obras del Colegio Militar, hoy ya casi concluídas.

Este plantel de educación ha correspondido á los esfuerzos y esperanzas de que ha sido objeto, como lo demuestran los exámenes que en él hubo al fin del año escolar de 1886. En ese año el personal del Colegio era de 280 alumnos y 12 oficiales. Salieron entonces al Ejército, por haber terminado su carrera, cincuenta y tres oficiales facultativos y ciento treinta y cinco oficiales prácticos.

El 1º de Octubre de 1886 se expidió el decreto de organización del Cuerpo de Artillería, en el cual se mejora su servicio en todos los ramos, especialmente el de contabilidad.

Los experimentos practicados con el fin de mejorar la cureña de montaña para el cañón de ochenta milímetros del sistema Bange, fueron satisfactorios á tal grado, que se declaró reglamentaria la modificación hecha en nuestros talleres, quedando resuelto el problema, poco antes insoluto, de resistencia y demás condiciones indispensables á esta clase de montajes.

El ramo de Marina ha sido también cuidadosamente atendido, procurándose que la institución naval marche unísona con la forma que se ha dado al Ejército. A este fin y en uso de las facultades otorgadas por el Congreso en 15 de Diciembre último, se promulgó un decreto para la organización definitiva de los cuerpos que forman nuestra pequeña Armada nacional.

El 2 del mismo Diciembre salieron del Colegio Militar cuatro alumnos que habían terminado sus estudios de marina, y se les expidió despacho de aspirantes de primera clase.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por este informe del estado que guardan los negocios públicos, habréis visto que no se ha descuidado ninguno de los ramos de la Administración. Si alguno de ellos hubiera sido objeto de atención preferente, sería, sin duda, el que por su vital trascendencia se recomienda á todo gobierno establecido, el del Tesoro y créditos establecidos. Profundamente convencido de que, una vez asegurada la conservación de la paz, lo que importa es afianzar el crédito de la Nación con el estricto cumplimiento de sus obligaciones, y promover constantemente su prosperidad con el desarrollo de todos sus elementos, me empeñaré siempre en alcanzar esos resultados por los medios que la Constitución me franquea, confiando en que, para obra tan patriótica, jamás me negaréis vuestro ilustrado concurso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Ramón Rodríguez Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Informe que acabáis de rendir al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento del precepto constitucional, debe ser motivo de justa satisfacción para la República, que marcha con paso rápido é incesante, á su futura grandeza, bajo el imperio de la paz, beneficio asegurado por los hábitos de orden y respeto á la ley que felizmente van arraigándose en el pueblo mexicano, y que constituyen la base indestructible sobre que debe asentarse la prosperidad de los pueblos.

El carácter cada vez más amistoso que guardan nuestras relaciones con las Potencias extranjeras, comenzando con las naciones que nos avecinan, como los Estados Unidos y la República de Guatemala, es prueba irrefragable de que nuestro país adquiere el prestigio y la respetabilidad á que se juzga acreedor en la comunión de los pueblos civilizados. Los hechos elocuentes de haberse suspendido por el Gobierno de Washington el pago de reclamaciones dudosas como las llamadas de Weil y de la Abra, de haberse prorrogado el término del tratado sobre reposición de monumentos limítrofes en la línea de Paso del Norte al Pacífico; el buen juicio manifestado por las autoridades civiles y militares de Arizona en las faltas cometidas por un teniente del Ejército en territorio americano, y cuyo hecho está sometido á jueces severos é imparciales; las convenciones concluídas con el Plenipotenciario de Guatemala sobre límites y extradición de criminales, pendientes sólo del canje de ratificaciones, así como la convención telegráfica celebrada con el mismo Ministro, y el tratado de amistad y comercio con la República Francesa, asuntos ambos que deberán someterse á la revisión de nuestro Senado, demuestran claramente que hemos conquistado para México en el exterior, el respeto y consideración de que tanto necesita un país para su prosperidad en la vida social de las naciones.

Es altamente satisfactorio para la Representación Nacional que las leyes que se dictaron encaminadas á restablecer la confianza pública en los caminos y ferrocarriles, hayan llenado cumplidamente y con muy raras aplicaciones su objeto de prevenir, más bien que de corregir los males que motivaron su expedición.

El hecho de haberse verificado con beneplácito general las elecciones y renovación de Poderes en los Estados de Jalisco y de Guerrero, indican el afianzamiento de las instituciones, y que los pueblos se habitúan á su práctica, pacífica y reposada, sin

provocar las perturbaciones que fueron en otro tiempo origen de serias dificultades. Tales hechos auguran una era de paz y de acatamiento á la ley con que debemos congratularnos.

La atención especial que ha consagrado el Ejecutivo al ramo de Correos, las mejoras que incesantemente introduce en este importante servicio público, las combinaciones que tienden á facilitar y acelerar la comunicación entre todos los pueblos, aun los más remotos é insignificantes, son otros tantos medios seguros y eficaces que el Gobierno emplea para mejorar las condiciones de toda agrupación social, aumentando así su bienestar y facilitando su movimiento mercantil.

El Congreso nacional confía en que muy en breve terminarán los trabajos emprendidos por el Ejecutivo, para la reforma del tratado postal con la nación vecina, á fin de que el Senado pueda estudiarlo con detenimiento y resolver lo que fuere más conveniente al bien público, á los intereses recíprocos de ambos países y de las naciones con quienes por su medio nos comunicamos.

De gran conveniencia es que se sigan obteniendo las mayores ventajas posibles para la Nación en buen servicio y economía, con los nuevos proyectos y convenios que celebra la Secretaría respectiva con los antiguos concesionarios Alexandre é Hijos de Nueva York, y con los Sres. Büsing y Compañía, para la conducción de correspondencia sin subvención alguna, en líneas de vapores establecidas y cuyos excelentes servicios son ya reconocidos. Debe celebrarse también que el vapor mexicano "Alejandro" esté recorriendo ya y con toda regularidad, los puertos del Pacífico, con el itinerario que señala su contrato respectivo.

Es plausible bajo todos conceptos el celo que habéis demostrado en las cuestiones relativas á la salubridad pública, mucho más cuando pudiera creerse amagado nuestro país del enemigo del Ganges, que tan cruelmente ha castigado algunas poblaciones de Europa, y que hoy asienta sus reales en puntos determinados de la América del Sur. De esperarse es que con las medidas profilácticas dictadas y que se siguen dictando por la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con las juntas facultativas, se evitará que tan terrible azote llegue á paralizar nuestro naciente progreso.

El Poder Legislativo juzga de total trascendencia y de tan vital importancia la obra del Desagüe, que anhela por su pronta realización como un bien inestimable, por lo que no puede menos que congratularse con el informe favorable que habéis rendido á este respecto.

La implantación en nuestro país del sistema penitenciario es de un interés social de tanta magnitud, que el Gobierno debe seguir impulsando con fe su establecimiento, como lo ha hecho ya, tratándose de las Penitenciarías del Distrito Federal y de la ciudad de Tepic.

La benéfica institución del Nacional Monte de Piedad recobra, según decís, su antigua situación bonancible, y es de desearse que llegue con brevedad al estado que guardaba antes del quebranto que sufrió en sus operaciones bancarias.

El buen estado que guardan los hospitales dependientes de la Beneficencia pública, las importantes mejoras llevadas á cabo en la Escuela Correccional de Artes y Oficios, las reformas en materia de enseñanza que se introducen en las escuelas municipales y asilos que dependen de la Secretaría de Gobernación, el patente mejoramiento que ha recibido la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, cuya última exposición de artefactos en ella elaborados, es la mejor prueba de su buena organización, y las nota-

bles mejoras hechas en el edificio que ocupa la Casa de Niños Expósitos, son otros tantos motivos de justa satisfacción para los Poderes á quienes está confiado el bienestar de la sociedad.

Es de celebrarse que hayan ingresado á la Suprema Corte de Justicia Nacional los Magistrados electos últimamente, así como que los nuevos funcionarios judiciales del Distrito Federal estén en posesión de sus empleos, pues integrados legalmente estos Cuerpos, no tendrán tropiezos ni dificultades en el desempeño expedito de sus importantes funciones.

Con el establecimiento de la Escuela Normal para Profesores de instrucción primaria, montada bajo el régimen de los métodos más modernos de enseñanza, háse dado un paso de prósperos resultados, y cuyos benéficos frutos recogerán las generaciones por venir, creando con ella uno de los factores más seguros para la difícil solución del problema social que más debe preocupar á todo Gobierno: el del verdadero bienestar de la Nación y de la familia.

Justo es el empeño que manifestáis en seguir dotando á la Nación de nuevas líneas de ferrocarriles, pues ellas son las arterias vitales por donde se transporta la savia nutritiva á todos los pueblos, y debido es que este inmenso beneficio no quede sólo limitado á ser patrimonio de regiones privilegiadas, por lo que es digna de todo encomio la actitud del Ejecutivo al procurar que se allanen las dificultades con que han tenido que luchar las Compañías de los ferrocarriles Central y Nacional para renovar sus trabajos de construcción, y debe complacernos á la vez la actividad con que continúan trabajando la Compañía del Ferrocarril Internacional y la Mexicana de Mérida á Sotuta.

Es un gran bien para la Nación el número considerable de líneas telegráficas del Gobierno, que cruzan en todas direcciones la extensión de nuestro territorio, y ramo es éste que ha merecido la justa predilección que se le dedica; mucho más cuando por su medio, como sucede en la actualidad, podemos sostener más íntimas relaciones con nuestras hermanas las Repúblicas del Centro y del Sud-América, acercándonos á ellas y pudiendo estrechar los vínculos cordiales y amistosos que con ellas nos unen.

Era verdaderamente una necesidad patriótica y de gratitud nacional hacia los fundadores de la autonomía mexicana, la erección de un monumento conmemorativo de nuestra Independencia; tal necesidad dejará de serlo próximamente, según vuestro Informe, y entonces habremos cumplido con uno de nuestros más sagrados deberes como hijos de México.

Con prudente cordura obró el Ejecutivo al declarar la nulidad del contrato que existía para llevar á cabo las obras proyectadas en el puerto de Veracruz, supuesto que la Compañía que las había contratado no pudo comprobar su existencia legal; pero el Congreso mexicano ve con agrado que tal suspensión no es indefinida, y que el Ejecutivo se ocupa en arreglar la prosecución de tan importante mejora, convencido de su imperiosa necesidad y urgencia, por ser de gran importancia para nuestro tráfico mercantil por el primer puerto de la República.

La Representación Nacional valoriza las fundadas razones que tuvo el Ejecutivo para diferir hasta el próximo 5 de Mayo la distribución de premios concedidos á los expositores mexicanos, en los certámenes de Buenos Aires y Nueva Orleans. Asimismo se ha impuesto con atención de las cantidades de numerario en metálico que se acuñaron en las Casas de Moneda de la República, durante el primer semestre del año económico de 1886 á 1887, y ante la necesidad que parece notarse de centavos de cobre

para las pequeñas transacciones mercantiles, se ocupará en estudiar de toda preferencia la iniciativa que para remediar este mal prometéis dirigirle.

Siendo hasta hoy la plata acuñada la mercancía de que más usamos para nuestros cambios en los mercados extranjeros, muy convenientes parecen todos los trabajos emprendidos por el Ejecutivo de la Unión para uniformar el tipo de la moneda nacional, en todas las Casas de Moneda, y para obtener la mayor perfección posible en su dibujo y grabado, á fin de impedir la falsificación y su demérito.

Merecen especial atención los resultados obtenidos en las diversas operaciones verificadas con arreglo á la ley sobre terrenos baldíos, los que han provocado una reacción favorable á su valor y demanda, y de esperarse es que más tarde lleguen á convertirse en un elemento de prosperidad nacional, favoreciendo sin gravamen para la República la fundación de nuevas colonias extranjeras y mexicanas, como ha pasado ya en Chihuahua, Sonora, Sinaloa y la Baja California.

Con fundada razón juzgáis que las medidas dictadas para mejorar las condiciones y manera de ser de los pueblos, de los Ríos Yaqui y Mayo, han de afianzar sólidamente la paz en aquellas comarcas, pues imperando la confianza en sus moradores, convertidos en propietarios merced á la sabia disposición del Gobierno, éstos comprenderán que el amor al trabajo y el respeto á la ley son la base indestructible de su verdadero bienestar.

Indudable es que la agricultura y la minería son los principales elementos de riqueza en las naciones que, como la nuestra comienzan á vivir, están ricamente dotadas por la naturaleza y no pueden competir todavía por su comercio y por su industria con los pueblos ya desarrollados y vigorosos; así es que toda la protección que á estos ramos imparte el Gobierno Federal, tiene que redundar en provecho de la Nación.

La Cámara popular debe ocuparse en este período de sesiones, de toda preferencia, como lo previene la Ley Fundamental, del proyecto de presupuestos para el próximo año económico, y toma en cuenta con íntima satisfacción, así como también la Cámara federal, el informe favorable que habéis rendido de la actual situación del Erario, tanto con relación al notable aumento que van teniendo los ingresos, cuanto á las medidas que se han dictado para que continúen esos aumentos, conciliando los intereses de todos los elementos sociales, por medio de la expedición de un nuevo arancel de aduanas marítimas, y de una ley que refunde todas las disposiciones vigentes para la renta del Timbre.

Conveniente es, en efecto, que la Administración tenga edificios propios para sus oficinas, y que algunas Legaciones también los tengan en el extranjero, supuesto que á la vez que éste reporta una verdadera economía para el Erario, da estabilidad y fijeza á dichas oficinas cuyos cambios son siempre perjudiciales para el público.

Fundar sobre bases sólidas el crédito público en el país y en el extranjero, no perdonando para conseguirlo ni esfuerzo ni sacrificio, ha sido el principal trabajo de la Administración, y debemos creer con verdadero beneplácito, que ha llegado á realizar tan justas aspiraciones, siendo lo más plausible que para conseguirlo hánle bastado las rentas ordinarias de la Nación. A esto debe agregarse que, no habiendo aumentos para la Deuda pública, supuesto que se ha venido cubriendo con puntual exactitud la lista civil y militar y los compromisos nuevamente contraídos, que cesando dentro de poco el pago de la deuda americana, que haciéndose la conversión de la deuda en los términos que previene la ley de 22 de Junio de 1885, y que, continuándose el puntual pago de los dividendos por réditos, como se ha hecho hasta aquí, no está lejano el tiempo en que siendo ilimitada la confianza que se tenga en la solvencia del país y en la seguridad con que sabe cumplir todos sus compromisos, podrán afluir cuantiosos capitales del extranjero para la explotación de nuestras riquezas, convergiendo todo ese movimiento al engrandecimiento de la República.

Es de suma importancia la completa reorganización del Ejército Nacional, el que tiene que ser en lo sucesivo salvaguardia de nuestras instituciones y el protector de los intereses públicos, y el Congreso ve con satisfacción que á tal resultado consagra el Ejecutivo estudios prolijos y concienzudos.

De vital importancia ha sido para nuestra patria la sumisión y completa pacificación de los pueblos antes sublevados en el Mayo y el Yaqui, así como la aprehensión del jefe Jerónimo, por fuerzas americanas ayudadas de las nuestras, pues tales sucesos han devuelto en aquella región apartada de nuestro país, el inestimable bien del goce de todas las garantías y de su completa tranquilidad, habiendo podido con esto el Gobierno utilizar las fuerzas destinadas á aquella campaña, en la persecución de las gavillas que merodeaban por Sinaloa y por Durango.

El Congreso tuvo conocimiento con oportunidad, por los documentos publicados en el *Diario Oficial*, de los sucesos ocurridos en Zacatecas á fines de Octubre y principios de Noviembre del año próximo pasado, los que ocasionaron la aprehensión y muerte del General García de la Cadena, verificadas por fuerzas de aquel Estado, y es de desearse que las autoridades judiciales del mismo, que practican las diligencias respectivas, por ser las únicas competentes, lleguen á lograr el esclarecimiento de los hechos.

Solícito debe ser el Gobierno en acudir cuando cualquiera perturbación local amenace interrumpir la tranquilidad pública, como sucedió hace poco en algunos pueblos de Tamaulipas, con motivo de elecciones municipales; tanto más cuanto que existen en nuestras instituciones recursos legales y pacíficos con que los ciudadanos pueden hacer valer sus derechos, sin necesidad de recurrir á medios de violencia que siempre son de consecuencias fatales.

El Poder Legislativo se ha impuesto también de todas las medidas que para el mejoramiento del servicio público, se han dictado en el Departamento de Guerra, tales como la conclusión del nuevo reglamento de Ingenieros, la reorganización del Cuerpo de Artillería, la construcción de cuarteles y hospitales, las importantes obras que se llevan á cabo en el Colegio Militar, cuyo plantel de enseñanza ha correspondido en sus resultados á las esperanzas y afanes del Gobierno, la mejora introducida por nuestros ingenieros en las cureñas de las piezas de montaña, del sistema Bange, y el impulso que sigue recibiendo nuestra naciente marina.

Señor Presidente: Diez años han transcurrido desde que, acatando la voluntad nacional, entrásteis por primera vez á regir los destinos de la Nación, y en este lapso de tiempo, cortísimo para la vida de los pueblos, la República se ha transformado por completo, como aparece del cuadro que habéis trazado al dar cuenta del estado actual de nuestro país. Reinan la paz, la seguridad y la confianza en el interior; las fuentes de riqueza pública, estancadas y paralizadas por la desconfianza y el temor, toman un vuelo extraordinario, removidas por el comercio, la agricultura, la industria y la minería, que han merecido de vos amparo y protección; despierta nuestra patria á nueva vida social, mercantil é intelectual, y no es ya México el punto obscuro, desconocido ó despreciado en el mapa de la civilización. Continuad, pues, vuestra obra de patriotismo, y

sabed que la Representación Nacional no perdonará esfuerzo alguno para coadyuvar en vuestros nobles propósitos, concurriendo con todos sus elementos al engrandecimiento y la felicidad de la República, bajo la influencia protectora de la paz, de la libertad y del progreso.

El General Díaz, en la apertura del primer período del segundo año de sesiones del 13º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1887.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Grande es mi complacencia al veros reunidos para seguir desempeñando vuestras augustas funciones, hoy que de nuevo me presento ante vosotros á informar sobre el estado que guardan los negocios públicos.

En lo general no han cambiado nuestras amistosas relaciones con los Gobiernos de otros países, manteniéndose en el lisonjero estado de que hice referencia en Abril último. Igual armonía seguimos cultivando con los Estados Unidos de América; y si no faltan quejas diplomáticas del uno al otro país, por intereses de particulares que se juzgan lastimados, consecuencia es ésta del contacto que produce la vecindad y que estrecha cada día más el tráfico de los ferrocarriles, destinado, por otra parte, á derramar bienes positivos en ambas naciones.

No obstante hallarse en vigor, aun no se ha puesto en ejecución el tratado para reponer los monumentos limítrofes entre los dos territorios, porque todavía se está esperando que el Congreso americano autorice el gasto para la Comisión que, unida á la nuestra, ha de marcar nuevamente la línea divisoria.

Con motivo de otro levantamiento de indios en la reserva de San Carlos, ocurrido á principios de Junio, el Gobierno de los Estados Unidos manifestó su deseo de que renovásemos el convenio ya expirado desde Noviembre anterior, para el paso recíproco de tropas del uno al otro lado de la frontera en persecución de indios rebeldes. Contestóse, por conducto de nuestro representante en Washington, que estábamos dispuestos á hacerlo con las modificaciones que la experiencia nos tiene aconsejadas.

Ha sido negada la extradición de dos americanos autores de escandalosos crímenes en Matamoros, alegándose, como otras veces, que ni el tratado vigente obliga á entregar los ciudadanos del país requerido, ni el Presidente de los Estados Unidos tiene facultad para obrar así con los de aquella República. Esto demuestra la conveniencia de que nuestro Senado llegue á confirmar el tratado de extradición que le fué sometido hace algún tiempo, en el cual se faculta á los Presidentes de ambos países, para hacer la entrega de sus propios connacionales, siempre que, á su juicio, lo reclame el interés de la justicia.

En estos días quedó concluído y entregado á nuestra Legación en Washington el edificio que va á ocupar tan luego como terminen algunas obras de ornato, amueblándose además sus habitaciones y oficinas.

Promulgada en su oportunidad la convención telegráfica concluída con Guatemala, ha comenzado á observarse, proporcionando notorias ventajas al comercio y al público en general.

A solicitud del Gobierno de aquella nación y en prueba de nuestros amistosos sentimientos hacia él, fueron internados á veinte leguas de la frontera varios guatemaltecos acusados de conspirar contra el orden público de su país, habiendo apelado el Ejecutivo al medio de amenazarlos con el uso de la facultad consignada en el art. 33 de la Constitución, por no creerse autorizado para compelerlos de otra manera.

El segundo Secretario de nuestra Legación en Centro-América, fué víctima de una agresión criminal por parte de un ciudadano guatemalteco. Condenado el delincuente á una pena mucho menor que la señalada por las leyes, nuestro Ministro recibió instrucciones para pedir que se castigara á los jueces y magistrados responsables.

Entretanto, á fines del pasado Junio, el Presidente de aquella República dió un golpe de Estado aboliendo el orden constitucional. Sin conocer las explicaciones que sobre éste cupieran, recibí un telegrama del Sr. General Barillas, en que atentamente me refería el cambio ocurrido. Mi contestación se redujo á decir que el Gobierno mexicano estaba dispuesto á reconocer lo que el pueblo de Guatemala, en ejercicio de su soberanía, hiciera ó confirmara con respecto á las instituciones que deban regirlo; y como en tales circunstancias no podía saberse cuál era la voluntad de aquel pueblo, enviáronse instrucciones á nuestro Ministro para que, hasta nueva orden, no reconociese oficialmente la administración que así se inauguraba.

Sobrevino al punto un incidente que pudo creerse relacionado con los sucesos políticos. El segundo Secretario de nuestra Legación volvió á ser atacado, esta vez por gente desconocida que huyó en las tinieblas. Los esfuerzos de nuestro Representante, dirigidos á obtener satisfacción por semejantes agravios, no encontraron de pronto disposición amigable en el nuevo Gobierno de Guatemala, el cual, sin embargo, en estos últimos días ha contraído sobre el particular algunos compromisos de cuyo cumplimiento y final resultado dependerá la conducta que observemos en aquel país para la defensa de nuestros intereses.

A fin de dar protección á las marcas de fábrica, ó de comercio, se ha firmado en esta ciudad por los Plenipotenciarios de México y España, una convención que desde luego se someterá á la revisión del Senado.

El tratado de comercio y navegación, ajustado entre México y Francia, que fué aprobado por la Cámara de Senadores, ha sido también confirmado por el Senado francés, y está pendiente del canje de ratificaciones.

La paz y la seguridad públicas no han sufrido alteración alguna en todo el territorio de la Unión, contribuyendo á ello poderosamente el empeño con que los Gobiernos de los Estados secundan los esfuerzos del Ejecutivo por la conservación de tan trascendentales bienes, así como el celo que despliegan sin cesar las fuerzas rurales y urbana, especialmente destinadas á ese objeto.

Continúa libre y desembarazada la marcha de nuestras instituciones, á las que el pueblo mexicano demuestra cada día mayor apego, prestando al Gobierno su concurso eficaz para el sostenimiento de la Libertad y de la Reforma, que son ya la firme base de nuestro modo de ser político.

En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Querétaro y Nuevo León, se ha verificado con regularidad la renovación de sus respectivos Poderes. En el de Tabasco se ha realizado igualmente ese importante acto, quedando así restablecido el or-

sabed que la Representación Nacional no perdonará esfuerzo alguno para coadyuvar en vuestros nobles propósitos, concurriendo con todos sus elementos al engrandecimiento y la felicidad de la República, bajo la influencia protectora de la paz, de la libertad y del progreso.

El General Díaz, en la apertura del primer período del segundo año de sesiones del 13º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1887.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Grande es mi complacencia al veros reunidos para seguir desempeñando vuestras augustas funciones, hoy que de nuevo me presento ante vosotros á informar sobre el estado que guardan los negocios públicos.

En lo general no han cambiado nuestras amistosas relaciones con los Gobiernos de otros países, manteniéndose en el lisonjero estado de que hice referencia en Abril último. Igual armonía seguimos cultivando con los Estados Unidos de América; y si no faltan quejas diplomáticas del uno al otro país, por intereses de particulares que se juzgan lastimados, consecuencia es ésta del contacto que produce la vecindad y que estrecha cada día más el tráfico de los ferrocarriles, destinado, por otra parte, á derramar bienes positivos en ambas naciones.

No obstante hallarse en vigor, aun no se ha puesto en ejecución el tratado para reponer los monumentos limítrofes entre los dos territorios, porque todavía se está esperando que el Congreso americano autorice el gasto para la Comisión que, unida á la nuestra, ha de marcar nuevamente la línea divisoria.

Con motivo de otro levantamiento de indios en la reserva de San Carlos, ocurrido á principios de Junio, el Gobierno de los Estados Unidos manifestó su deseo de que renovásemos el convenio ya expirado desde Noviembre anterior, para el paso recíproco de tropas del uno al otro lado de la frontera en persecución de indios rebeldes. Contestóse, por conducto de nuestro representante en Washington, que estábamos dispuestos á hacerlo con las modificaciones que la experiencia nos tiene aconsejadas.

Ha sido negada la extradición de dos americanos autores de escandalosos crímenes en Matamoros, alegándose, como otras veces, que ni el tratado vigente obliga á entregar los ciudadanos del país requerido, ni el Presidente de los Estados Unidos tiene facultad para obrar así con los de aquella República. Esto demuestra la conveniencia de que nuestro Senado llegue á confirmar el tratado de extradición que le fué sometido hace algún tiempo, en el cual se faculta á los Presidentes de ambos países, para hacer la entrega de sus propios connacionales, siempre que, á su juicio, lo reclame el interés de la justicia.

En estos días quedó concluído y entregado á nuestra Legación en Washington el edificio que va á ocupar tan luego como terminen algunas obras de ornato, amueblándose además sus habitaciones y oficinas.

Promulgada en su oportunidad la convención telegráfica concluída con Guatemala, ha comenzado á observarse, proporcionando notorias ventajas al comercio y al público en general.

A solicitud del Gobierno de aquella nación y en prueba de nuestros amistosos sentimientos hacia él, fueron internados á veinte leguas de la frontera varios guatemaltecos acusados de conspirar contra el orden público de su país, habiendo apelado el Ejecutivo al medio de amenazarlos con el uso de la facultad consignada en el art. 33 de la Constitución, por no creerse autorizado para compelerlos de otra manera.

El segundo Secretario de nuestra Legación en Centro-América, fué víctima de una agresión criminal por parte de un ciudadano guatemalteco. Condenado el delincuente á una pena mucho menor que la señalada por las leyes, nuestro Ministro recibió instrucciones para pedir que se castigara á los jueces y magistrados responsables.

Entretanto, á fines del pasado Junio, el Presidente de aquella República dió un golpe de Estado aboliendo el orden constitucional. Sin conocer las explicaciones que sobre éste cupieran, recibí un telegrama del Sr. General Barillas, en que atentamente me refería el cambio ocurrido. Mi contestación se redujo á decir que el Gobierno mexicano estaba dispuesto á reconocer lo que el pueblo de Guatemala, en ejercicio de su soberanía, hiciera ó confirmara con respecto á las instituciones que deban regirlo; y como en tales circunstancias no podía saberse cuál era la voluntad de aquel pueblo, enviáronse instrucciones á nuestro Ministro para que, hasta nueva orden, no reconociese oficialmente la administración que así se inauguraba.

Sobrevino al punto un incidente que pudo creerse relacionado con los sucesos políticos. El segundo Secretario de nuestra Legación volvió á ser atacado, esta vez por gente desconocida que huyó en las tinieblas. Los esfuerzos de nuestro Representante, dirigidos á obtener satisfacción por semejantes agravios, no encontraron de pronto disposición amigable en el nuevo Gobierno de Guatemala, el cual, sin embargo, en estos últimos días ha contraído sobre el particular algunos compromisos de cuyo cumplimiento y final resultado dependerá la conducta que observemos en aquel país para la defensa de nuestros intereses.

A fin de dar protección á las marcas de fábrica, ó de comercio, se ha firmado en esta ciudad por los Plenipotenciarios de México y España, una convención que desde luego se someterá á la revisión del Senado.

El tratado de comercio y navegación, ajustado entre México y Francia, que fué aprobado por la Cámara de Senadores, ha sido también confirmado por el Senado francés, y está pendiente del canje de ratificaciones.

La paz y la seguridad públicas no han sufrido alteración alguna en todo el territorio de la Unión, contribuyendo á ello poderosamente el empeño con que los Gobiernos de los Estados secundan los esfuerzos del Ejecutivo por la conservación de tan trascendentales bienes, así como el celo que despliegan sin cesar las fuerzas rurales y urbana, especialmente destinadas á ese objeto.

Continúa libre y desembarazada la marcha de nuestras instituciones, á las que el pueblo mexicano demuestra cada día mayor apego, prestando al Gobierno su concurso eficaz para el sostenimiento de la Libertad y de la Reforma, que son ya la firme base de nuestro modo de ser político.

En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Querétaro y Nuevo León, se ha verificado con regularidad la renovación de sus respectivos Poderes. En el de Tabasco se ha realizado igualmente ese importante acto, quedando así restablecido el or-

den constitucional, que se había interrumpido momentáneamente por la renuncia del Gobernador y la disolución voluntaria de la Legislatura.

En Chihuahua surgió últimamente una división entre los miembros del Congreso local; pero su patriotismo les hizo poner pronto término á tal diferencia, y la asamblea volvió luego á ocuparse en sus altas atribuciones.

Entre las medidas consiguientes á la erección de Tepic en Territorio federal, era una de las principales proveer á sus municipios de fondos adecuados á sus condiciones y necesidades. Con tal fin se ha expedido la ley del 26 de Agosto último, haciendo uso el Ejecutivo de las facultades que le confirió la del 11 de Diciembre de 1884.

El servicio postal alcanza cada día mayores progresos. Los productos del ramo han aumentado, casi hasta el punto de nivelarse con los que hace cuatro años rindió la elevada tarifa entonces vigente. En el último año fiscal, el movimiento de la correspondencia ha llegado á diez y ocho millones de piezas, es decir, á cerca del triple de la que circuló durante el último año en que regía la tarifa anterior. En este aumento ha influído, sin duda, el que van teniendo los negocios privados en la República, á la sombra de la paz y con el impulso de las mejoras materiales; pero se debe, también, y muy principalmente, á la facilidad y frecuencia del servicio y á la baratura de su costo.

Aprobada por el Senado mexicano, y por el Presidente de los Estados Unidos de América, la convención postal que se celebró con aquel país, fué debidamente canjeada en Washington, y ha comenzado á tener ejecución el 1º de Julio del corriente año. A ese efecto, las Secretarías de Gobernación y Hacienda expidieron oportunamente los reglamentos respectivos, en que se ha cuidado de dar al público todas las facilidades posibles para el cambio con los Estados Unidos, de correspondencia, impresos, muestras y bultos.

Para facilitar las comunicaciones entre el interior de la República y el Territorio de la Baja California, utilizando la circunstancia de existir vía férrea desde esta capital hasta el puerto de San Diego en los Estados Unidos, se ha contratado con la Compañía Internacional Mexicana, un servicio de Vapores que están corriendo ya entre el expresado puerto y la Ensenada de Todos Santos. El servicio se hace por hoy gratuitamente, pues la subvención pactada no debe comenzar á percibirse por la Compañía hasta el 28 de Noviembre próximo.

Aunque el cólera ha desaparecido casi por completo de la República Argentina y de Chile, ha reaparecido en algunos puntos de Italia. Con tal motivo se han renovado excitativas á las Juntas de Sanidad para que observen las prevenciones de las circulares vigentes, respecto de las procedencias de la Sicilia y otros dominios italianos donde exista ó se presentare aquella epidemia. También se expidió, en 26 de Agosto último, la circular que permite, con ciertas restricciones, la entrada en nuestros puertos de buques que hayan tocado algunos otros donde haya viruela.

Las obras del desagüe del Valle y las de la Penitenciaría de esta capital siguen recibiendo todo el impulso posible.

Se atiende igualmente, de toda preferencia, al importante ramo de la Beneficencia Pública.

El Monte de Piedad inspira profundo interés al Ejecutivo. Al anunciaros hoy, con satisfacción, que su pasivo está ya reducido á una corta suma, debo manifestar que se estudia un proyecto mediante el cual se espera que tan benéfica institución recobre por completo su prestigio y alcance todos sus nobles fines.

Con el propósito de cumplir el decreto de cuatro de Junio del corriente año, que autorizó al Ejecutivo para reformar total ó parcialmente el Código de Comercio, ha sido nombrada una Comisión especial, y está ya examinando cuales son las reformas que convenga hacerle.

Han continuado los trabajos de la Comisión encargada de formar el Código de Procedimientos en el fuero federal, y se ha publicado la primera parte del proyecto, á fin de facilitar su conocimiento y estudio.

Como la Escuela Normal hoy existente es sólo para varones, se ha encomendado á personas competentes la formación de un proyecto, con el fin de transformar la Escuela Secundaria de Niñas en Normal para Profesoras.

En la Preparatoria, y con arreglo á ciertas bases aprobadas por la Secretaría del ramo, se han comenzado á celebrar conferencias públicas, dadas por los alumnos, las cuales proporcionarán el inmenso beneficio de vulgarizar la ciencia, estimulando á la vez de una manera poderosa la aplicación de los discípulos.

En la Escuela de Medicina se ha suprimido la duplicación de ciertas clases, encomendando su enseñanza á un solo profesor para aprovechar los fondos destinados á las clases suprimidas en la creación de tres nuevas, del todo necesarias al complemento de la enseñanza médica; y á fin de no limitar á esto la mejora, se ha encargado á la Dirección que en junta de profesores se estudie un proyecto de reforma general en todos los estudios del establecimiento.

Mejora semejante se ha hecho en la Escuela de Comercio, aumentando una cátedra de Aritmética y Correspondencia mercantil, necesaria para atender á los alumnos que, por su considerable número, no podían aprovechar debidamente con un solo profesor. Se han creado, además, dos clases, una de Caligrafía y otra de Idioma español, que integran ventajosamente al programa allí adoptado.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han seguido en constante desarrollo, siendo digno de notarse el nuevo impulso que está recibiendo la construcción de vías férreas. La Compañía del Ferrocarril Internacional sigue construyendo la línea que ha de poner en comunicación á Piedras Negras con un punto del Central, inmediato á Villa Lerdo, y, por la celeridad con que avanza, puede confiarse en que, como lo anuncia la Empresa, estará terminada la vía para el mes de Diciembre próximo. Así tendrá esta capital, para su comunicación con la Frontera, una nueva línea de seiscientos quince kilómetros.

Con no menor actividad impulsa sus trabajos la Compañía del Ferrocarril Central, que en Mayo último comenzó la línea de Irapuato á Guadalajara, contando con que para los primeros meses del año entrante la habrá concluído. Prosigue al mismo tiempo la de Tampico á San Luis Potosí, aunque con menos rapidez, por las dificultades del terreno. La nueva Compañía del Nacional Mexicano, habiendo adquirido por remate algunas de las líneas concedidas á la antigua Compañía de nombre semejante, empieza en estos días á construir la línea que ha de ligar en breve tiempo al Saltillo con San Miguel de Allende, pasando por San Luis Potosí.

Dignos son de mencionarse los esfuerzos que hacen las empresas de ferrocarriles en Yucatán; pues, si bien con lentitud, continúan sus obras, habiendo terminado de Abril á la fecha seis kilómetros la empresa de Mérida á Calkiní, nueve la que va á Sotuta y seis la que se dirige á Peto. Merece igualmente consignarse la construcción de un tramo desde la estación del Marqués, en el Ferrocarril Central, hasta Zimapam, pa-

sando por la hacienda del Astillero, tanto por la actividad con que se ejecutan los trabajos, como porque inaugura el primer ramal de la expresada vía construído sin subvención por otra empresa.

El estado satisfactorio que guardan los telégrafos federales se ha comprobado en la presente estación de lluvias, tan rigurosa en la mayor parte del país; pues á pesar de ello la comunicación no ha faltado, habiendo sido muy pocas y de corta duración las interrupciones ocurridas. No sólo se han conservado en buenas condiciones, reparándose según ha sido necesario, las líneas existentes en Abril, sino que han aumentado notablemente. Debe citarse entre las nuevas la que se concluyó en Sonora hasta Nogales, poniendo en comunicación este lejano punto con el centro y con todos los Estados de la República. También quedaron concluídas la de Túxpam á Veracruz, pasando por Jalapa; la doble línea de Nuevo Laredo á Lampazos; y la línea igualmente doble de esta capital á Chihuahua; la de México á Pachuca por Otumba; la de Puebla á San Martín Texmelúcan; la de Cuencamé á Parras y la de Frontera á Jicalango, muy importante por haber comunicado el centro del país con los Estados de Campeche y Yucatán. Aun no es perfecta esa comunicación, porque faltan los cables que han de funcionar en la laguna de Términos; mas ya ha salido para Inglaterra el Director General del ramo, con el fin de adquirirlos y que proceda desde luego á su inmersión.

En Mayo de este año se hizo cargo de las obras del puerto de Veracruz la nueva Empresa, y sin demora restableció los trabajos, prosiguiendo la edificación del dique del Noroeste en el arrecife de la Caleta. En los demás puertos se atiende debidamente á la conservación de los muelles y faros.

La situación que guardan las poblaciones de Paso del Norte y Matamoros en la margen del Río Bravo, les hace resentir perjuicios á causa de la corrosión que producen las aguas en la ribera. Esto ha obligado al Gobierno á emprender obras de defensa en los dos puntos, y aumentar las que se habían ejecutado en Matamoros, visto el buen éxito que con ellas se ha alcanzado.

Grato es consignar que el monumento erigido en la calzada de la Reforma á la memoria de Cuauhtemoc, quedó concluído el pasado mes de Agosto y se inauguró con festividad solemne organizada por el Ayuntamiento de la capital. El monumento que se levanta en Dolores al Padre de la Independencia, y á cuya erección han contribuído los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Territorios, se encuentra ya bastante adelantado.

Notables mejoras se han introducido en algunas Casas de Moneda, como la de San Luis Potosí, en la que se estableció y ha comenzado á funcionar nueva maquinaria. Las cantidades acuñadas en el año fiscal que feneció en Junio, ascendieron á veintiséis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil treinta y un pesos de plata, y á trescientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y siete de oro, notándose una ligera diminución en la acuñación de la plata y un pequeño aumento en la del oro, comparadas con las del año fiscal anterior. En cuanto al cobre, se acuñaron los doscientos mil pesos en piezas de á un centavo, que autorizó el Congreso por ley de 10 de Mayo del año anterior; pero no habiendo sido suficiente esa cantidad, la Secretaría de Fomento os dirigirá una iniciativa pidiendo facultades para la acuñación de otros trescientos mil pesos.

Considerable es el desarrollo que va adquiriendo la industria minera en el país, á lo cual han contribuído la uniformidad de su legislación y las medidas protectoras

dictadas por el Congreso en sus últimas sesiones. Desde Abril á la fecha, se tiene noticia de que se han registrado ochocientos nuevos denuncios de minas y quince haciendas de beneficio. Con motivo de la ley promulgada el 6 de Junio último, se han celebrado varios contratos para la explotación, en grande escala, de algunas zonas mineras.

La industria agrícola se va animando en aquellas regiones en que las vías de comunicación proporcionan fácil salida á sus productos, y se nota interés por desarrollar nuevos cultivos. El de la vid se va extendiendo con notable rapidez en los Estados de Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Coahuila. El del ramié despierta igualmente la atención de algunos agricultores, y se advierte ya bastante empeño en el cultivo de la morera y en la cría del gusano de seda. El Ejecutivo ayuda este movimiento con sus publicaciones, con la distribución de plantas y semillas, y con la enseñanza que proporcionan los inspectores dedicados á ese servicio.

La Secretaría de Fomento (justo es advertirlo) ha contado con la cooperación eficaz y desinteresada de muchas personas que, como agentes honorarios, contribuyen con datos é informes sobre comercio, agricultura y minería, para la publicación mensual por ella establecida y que se solicita con interés, tanto en la República como en el extranjero.

En las colonias fundadas por el Gobierno, la mayoría de los colonos ha pagado el valor de los terrenos y reembolsado una buena parte de los gastos erogados por el Tesoro para su establecimiento. Respecto á las organizadas por empresas particulares, en virtud de contratos con el Gobierno, debo decir que continúan bastante bien, siendo notable el rápido progreso que han logrado la que se fundó en la Ensenada de Todos Santos, Baja California, y la Colonia Minera del Boleo en el mismo Territorio. Ambas dieron lugar á la apertura de los puertos de Todos Santos y Santa Rosalía, en los que se advierte bastante movimiento.

En cuanto á las empresas de vapores que han celebrado contratos con la Secretaría de Fomento, los de la Compañía Transatlántica Española hacen sus viajes con toda regularidad, y han comenzado los suyos en la Costa del Pacífico los buques de la Compañía Mexicana Internacional.

Los asuntos de que se halla encargado el Departamento de Hacienda han seguido su curso regular, correspondiendo su éxito á los esfuerzos del Gobierno y á las esperanzas de la República.

Me es grato informar al Congreso que en el ejercicio fiscal terminado el 30 de Junio de este año, se han podido cumplir, sin sacrificio alguno, las obligaciones que el presupuesto de egresos estableció para dicho año, haciendo todos los pagos de la lista civil y militar, y cumpliendo fielmente los compromisos contraídos con varios acreedores, á quienes se han abonado sus respectivos intereses y una parte considerable de su capital.

La liquidación del último año económico, es, en verdad, bastante satisfactoria. Si bien no hemos llegado á realizar el ideal de la nivelación de nuestros gastos con nuestros ingresos, puede asegurarse que está bien adelantada esa empresa, lo cual ciertamente ha de ser obra del tiempo y de la perseverancia del Gobierno en la senda que se ha trazado.

Como veréis cuando en su oportunidad se os presente la cuenta conforme á lo dispuesto en la Constitución, los ingresos del Erario han aumentado en el último año fiscal en muy cerca de dos millones de pesos; pues mientras en el ejercicio de 1885 á 86

la recaudación importó veintiséis millones setecientos setenta mil pesos, en este último año ascendió á veintiocho millones setecientos once mil; siendo el mayor aumento en la renta de Aduanas Marítimas y Fronterizas, como también en la del Timbre. El ingreso por el ramo de Aduanas excedió en más de un millón y medio, comparado con el del año anterior, y el aumento en el Timbre llegó á muy cerca de cuatrocientos mil pesos.

Con estas entradas han podido cubrirse los gastos decretados por el Presupuesto y cumplirse las obligaciones contraídas con los acreedores, sin ocasionar un déficit notable, aun cuando los gastos votados importaron treinta y tres millones de pesos, cifra marcadamente superior á los ingresos habidos. Esta diferencia, alarmante para los que no conocen el mecanismo de nuestros presupuestos, en realidad no ha sido ni podrá ser peligrosa, siempre que, al distribuir las rentas públicas, haya cordura y entereza para no gastar sino lo que sea estrictamente necesario. Algunas de las partidas, tal vez las más importantes del presupuesto de egresos, no expresan un gasto que indispensablemente deba hacerse, sino la autorización hasta donde es posible que llegue dicho gasto. Así es que el Ejecutivo ha podido evitar un déficit considerable, no haciendo aplicación de la totalidad de esas partidas, ó no disponiendo de alguna de ellas.

Como anuncié al Congreso en mi anterior Informe, la nueva Ordenanza de Aduanas comenzó á regir el 1º de Julio. Ha sido favorablemente acogida por la opinión y comentada en lisonjeros términos por la prensa nacional y extranjera, especialmente por las publicaciones dedicadas al estudio de cuestiones económicas. Desde que el nuevo Arancel está en vigor, se nota diminución en el contrabando y mayor actividad en el comercio, correspondiendo este resultado al deseo que el Gobierno tuvo al plantear reformas liberales en la tarifa y aun en las formalidades que el interés público demanda.

Debemos felicitarnos por haber conseguido que la nueva Ordenanza haya sido aceptada por la opinión pública, si bien es cierto que la industria algodonera no se muestra satisfecha con la baja de la tarifa á los lienzos similares extranjeros. El Ejecutivo, inspirándose en el bien público y en la más estricta imparcialidad, estudia detenidamente esta queja y se propone resolverla con toda justificación.

Ajustada con los Estados Unidos una convención postal que permite circulen por las oficinas de correos de ambos países bultos con efectos, se ha dictado un reglamento para la cuotización y cobro de los derechos que esos bultos puedan causar, procurándose que estas operaciones se verifiquen en una forma que, sin molestar al público, garanticen el interés del Fisco.

En conmemoración del aniversario que hoy celebramos, hoy mismo se ha estrenado el edificio en que ha de instalarse la aduana fronteriza de Laredo que, como es sabido, viene á ser la entrada del Ferrocarril Nacional Mexicano. Se ha comprado en Acapulco una casa á propósito para contener la Aduana Marítima, la Capitanía de puerto y otras oficinas de la Federación. El Ejecutivo se propone realizar el pensamiento de que la Nación tenga edificios propios para sus oficinas, especialmente en los puertos.

La obra de la Aduana de Santiago Tlaltelolco en México está concluída. De los cuatro ferrocarriles que hoy tienen su estación terminal en esta ciudad, dos han llevado ya sus rieles al recinto de dicha oficina, y espero que antes del fin del año las otras dos Empresas habrán prolongado sus vías á fin de que toda mercancía conducida por caminos de hierro sea despachada en un solo lugar, en beneficio del comercio y de la administración pública.

Al recibirse concluída la casa de la Legación en Washington, se ha hecho el pago parcial de su precio á que obliga el contrato respectivo. En adelante sólo habrá que cubrir las pequeñas anualidades convenidas.

Las operaciones de liquidación y conversión de la deuda siguen su marcha regular en México y en Londres. Ha comenzado á cumplirse el convenio celebrado con los tenedores de bonos de la extinguida convención inglesa, de que os hablé en mi último Informe, y en virtud del cual los títulos que tenían carácter diplomático han entrado al fondo común de la deuda, quedando reducido su interés al tres por ciento anual, en lugar del cinco y del seis que ganaban en virtud de pactos internacionales.

Se ha pagado á la deuda pública el dividendo vencido el 30 de Junio último, situándose anticipadamente en Londres y en esta Capital los fondos necesarios para ello, á efecto de que los acreedores pudieran ocurrir á hacer el cobro cuando lo estimaran conveniente. Conociéndose como se conoce, mejor cada día, nuestra solvencia y el honrado empeño de México en cumplir sus compromisos, nuestro crédito se mantiene firme en el interior y en el extranjero.

De nuestra deuda interior se han liquidado y convertido hasta hoy poco más de once millones de pesos. Gran parte de estos títulos ha sido comprada al precio más alto que hasta ahora han tenido, por encargo de algunas casas de Londres, á cuyo mercado fueron desde luego remitidos, consiguiendo los interesados que los bonos de nuestra deuda interior fuesen cuotizados en la bolsa de aquella metrópoli.

En el ramo de Guerra se ha continuado la obra de organización con asiduidad y empeño. La comisión á cuyo estudio se encomendó el proyecto de organización general del Ejército, terminará dentro de pocos días sus importantes tareas.

Las comisiones encargadas de reformar y revisar la Ordenanza General, le han dado feliz término. Está ya en prensa y se promulgará dentro de poco.

El nuevo reglamento de maniobras para la Infantería, se halla en completa observancia. El de la Caballería, tan luego como acabe su impresión, se pondrá vigente.

El reglamento de uniformes se publicó y circuló para que desde hoy surta sus efectos.

El de la ley de 7 de Junio de este año, que manda revisar las pensiones y montepíos militares, conforme á bases fijadas por el legislador, se ha publicado ya, y la Comisión nombrada para verificar ese examen se ocupa empeñosamente en el asunto.

Obtenida la pacificación de las tribus de los ríos Yaqui y Mayo, la Comisión de ingenieros militares enviada para determinar y deslindar la propiedad de terrenos, trabaja con perfecta tranquilidad, y con el empeño que reclama esa obra indispensable para asegurar la paz y bienestar de aquellos indios.

A fin de dar seguridad á la parte montañosa y casi desierta de Sinaloa y Durango, se ha dispuesto distribuir allí convenientemente algunas de las tropas que fueron destinadas á pacificar las tribus del Yaqui y Mayo.

En el Colegio Militar continúan haciéndose mejoras de importancia, con las cuales se obtienen notables adelantos en los alumnos que cursan los estudios de Ingenieros, Estado Mayor, Artillería, Infantería y Caballería. En los meses transcurridos después de mi último Informe al Congreso, han sido dados de alta en los Cuerpos del Ejército cuarenta y dos oficiales procedentes de aquel establecimiento. Se han suprimido las plazas de subtenientes alumnos, porque siendo los individuos de esta categoría cursantes de estudios superiores, las funciones de oficial les privaban de la mayor parte del tiempo que debían dedicar á sus clases.

La compañía de Obreros, creada por la ley de presupuestos vigente, está organizándose, y en muy breve tiempo comenzará sus servicios.

Deseando perfeccionar la producción de los cartuchos metálicos, así como economizar su costo, se instalaron en la fábrica de armas las máquinas que faltaban, las cuales funcionan ya con toda regularidad.

Obtenido después de constantes estudios el perfeccionamiento de las cureñas de lámina de acero, para los cañones de montaña, sistema Bange, ha sido declarado reglamentario ese montaje con el nombre de cureña reformada de 1887.

En la fundición de cañones se han instalado algunas nuevas máquinas, con las que se obtendrá una producción mensual de cuatro mil proyectiles para cañón y la cantidad de cartuchos necesaria.

También en la fábrica de pólvora se han hecho importantes reformas, tanto en el edificio como en los aparatos, á fin de obtener la mayor producción posible.

En el ramo de Marina se continúan haciendo importantes mejoras, hasta donde lo permiten las asignaciones del Presupuesto. Entre otras, se ha realizado la de remover el dique flotante que se encontraba en Lerma sin poderse utilizar, llevándolo á Coatzacoalcos, donde muy en breve se hallará instalado y puesto al servicio público.

Pronto tendré la honra de dirigiros una iniciativa proponiendo la adquisición de un buque-escuela para la práctica de nuestros alumnos marinos, como oficiales y tripulantes.

Inutilizado para el servicio activo el cañonero de primera "México," se ha transformado en Escuela de Marina Mercante, á fin de que los alumnos de la Escuela Náutica de Mazatlán adquieran la instrucción práctica indispensable en los pilotos.

Señores Diputados: Señores Senadores: Los hechos que os acabo de presentar demuestran que el Ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, no desmaya en sus esfuerzos por corresponder á la confianza del país, procurando el desarrollo de sus grandes elementos por medio de la paz y el orden, sobre la base inquebrantable de sus progresistas instituciones, y atendiendo á todos los ramos de la Administración pública, no menos que al establecimiento de su crédito hacendario y á las exigencias de su honra en el extranjero. Nada hay, por fortuna, que pueda preocuparnos, nada que sea capaz de interrumpir la marcha que ha emprendido la Nación en la vía del progreso, con tal que en lo futuro prevalezcan, como hoy se verifica, el buen sentido del pueblo mexicano y el ilustrado patriotismo de sus representantes.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. José Y. Limantour.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con profundo interés ha escuchado la Representación Nacional el Informe que acabáis de rendirle, en cumplimiento del precepto constitucional, sobre el estado que guardan los diversos ramos administrativos cuya dirección os ha confiado el voto de vuestros conciudadanos.

Es ante todo satisfactorio en extremo el poder atestiguar una vez más la consolidación de la paz pública y el movimiento general de progreso en todo el territorio nacional. Tales hechos debían naturalmente atraernos las simpatías de las naciones extranjeras, y el estrechamiento de nuestras relaciones con las amigas. A tan favorable resultado ha contribuído también, y poderosamente, la conducta digna, prudente y franca observada por el Ejecutivo en la dirección de nuestros negocios exteriores.

Causará siempre positivo beneplácito á la Nación el saber de vuestros labios que el Gobierno de la República y el de los Estados Unidos de América siguen cultivando la armonía que felizmente se ha establecido entre las dos naciones.

Los conflictos, por cierto inevitables, que puedan surgir en la frontera, en razón de las condiciones especiales de aquella región, no podrán turbar esta era de cordialidad, si, como es de esperarse, el Gobierno de la República vecina se inspira siempre, al buscarles solución, en los sentimientos de amistad, justicia y reciprocidad que animan al pueblo mexicano.

La ejecución del tratado para reponer los monumentos limítrofes entre los dos territorios, la renovación del convenio que autorice el paso recíproco de tropas del uno al otro lado de la frontera en persecución de indios rebeldes y la modificación que reclaman varios artículos del tratado de extradición vigente, en el sentido de los principios modernos del derecho internacional y de la conveniencia bien entendida de ambos países, serán otros tantos pasos dados hacia la extinción de las causas más frecuentes que originan los expresados conflictos.

Es de lamentarse que en el cuadro lisonjero de nuestras relaciones exteriores hayan aparecido como nubes que lo empañan, los incidentes acaecidos últimamente en Guatemala.

El golpe de Estado que dió el Presidente de aquella República aboliendo el orden constitucional, y la acogida nada amigable que de parte del nuevo Gobierno obtuvieron los esfuerzos de nuestro Representante, dirigidos á obtener satisfacción por los atentados de que fué víctima el segundo Secretario de nuestra Legación en Centro-América, justifican plenamente la actitud enérgica y prudente guardada por el Ejecutivo en estos asuntos demasiado serios y delicados. México está, sin duda, en el deber de respetar cuanto el pueblo de Guatemala hiciera en ejercicio de su soberanía con relación á las instituciones que deban regirlo; pero tiene también el derecho indiscutible de proteger sus legítimos intereses en aquel país, y, con mayor razón, su decoro y su dignidad en las personas de sus Representantes.

Si, como lo hacéis esperar por las últimas palabras de vuestro Informe relativas á este asunto, el nuevo Gobierno de Guatemala modifica su conducta en sentido favorable á las justas demandas de nuestra diplomacia, y llega á darles cumplida satisfacción, será esa, evidentemente, la solución más digna y más en armonía con los sentimientos fraternales y amistosos que hemos profesado siempre á aquella nación.

El Senado se ocupará con todo el detenimiento que la materia exige, de la convención sobre marcas de fábrica ó de comercio, firmada en esta ciudad por los Plenipotenciarios de México y España.

Queda impuesto el Congreso, y con especial satisfacción, de que el tratado de comercio y navegación, ajustado entre México y Francia, ha sido confirmado ya por el Senado francés, y de que sólo está pendiente de canje de ratificación.

Han sido ya objeto de nuestra congratulación la paz y la seguridad públicas que continúan reinando sin alteración alguna en todo el territorio de la Nación. A los em-

La compañía de Obreros, creada por la ley de presupuestos vigente, está organizándose, y en muy breve tiempo comenzará sus servicios.

Deseando perfeccionar la producción de los cartuchos metálicos, así como economizar su costo, se instalaron en la fábrica de armas las máquinas que faltaban, las cuales funcionan ya con toda regularidad.

Obtenido después de constantes estudios el perfeccionamiento de las cureñas de lámina de acero, para los cañones de montaña, sistema Bange, ha sido declarado reglamentario ese montaje con el nombre de cureña reformada de 1887.

En la fundición de cañones se han instalado algunas nuevas máquinas, con las que se obtendrá una producción mensual de cuatro mil proyectiles para cañón y la cantidad de cartuchos necesaria.

También en la fábrica de pólvora se han hecho importantes reformas, tanto en el edificio como en los aparatos, á fin de obtener la mayor producción posible.

En el ramo de Marina se continúan haciendo importantes mejoras, hasta donde lo permiten las asignaciones del Presupuesto. Entre otras, se ha realizado la de remover el dique flotante que se encontraba en Lerma sin poderse utilizar, llevándolo á Coatzacoalcos, donde muy en breve se hallará instalado y puesto al servicio público.

Pronto tendré la honra de dirigiros una iniciativa proponiendo la adquisición de un buque-escuela para la práctica de nuestros alumnos marinos, como oficiales y tripulantes.

Inutilizado para el servicio activo el cañonero de primera "México," se ha transformado en Escuela de Marina Mercante, á fin de que los alumnos de la Escuela Náutica de Mazatlán adquieran la instrucción práctica indispensable en los pilotos.

Señores Diputados: Señores Senadores: Los hechos que os acabo de presentar demuestran que el Ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, no desmaya en sus esfuerzos por corresponder á la confianza del país, procurando el desarrollo de sus grandes elementos por medio de la paz y el orden, sobre la base inquebrantable de sus progresistas instituciones, y atendiendo á todos los ramos de la Administración pública, no menos que al establecimiento de su crédito hacendario y á las exigencias de su honra en el extranjero. Nada hay, por fortuna, que pueda preocuparnos, nada que sea capaz de interrumpir la marcha que ha emprendido la Nación en la vía del progreso, con tal que en lo futuro prevalezcan, como hoy se verifica, el buen sentido del pueblo mexicano y el ilustrado patriotismo de sus representantes.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. José Y. Limantour.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con profundo interés ha escuchado la Representación Nacional el Informe que acabáis de rendirle, en cumplimiento del precepto constitucional, sobre el estado que guardan los diversos ramos administrativos cuya dirección os ha confiado el voto de vuestros conciudadanos.

Es ante todo satisfactorio en extremo el poder atestiguar una vez más la consolidación de la paz pública y el movimiento general de progreso en todo el territorio nacional. Tales hechos debían naturalmente atraernos las simpatías de las naciones extranjeras, y el estrechamiento de nuestras relaciones con las amigas. A tan favorable resultado ha contribuído también, y poderosamente, la conducta digna, prudente y franca observada por el Ejecutivo en la dirección de nuestros negocios exteriores.

Causará siempre positivo beneplácito á la Nación el saber de vuestros labios que el Gobierno de la República y el de los Estados Unidos de América siguen cultivando la armonía que felizmente se ha establecido entre las dos naciones.

Los conflictos, por cierto inevitables, que puedan surgir en la frontera, en razón de las condiciones especiales de aquella región, no podrán turbar esta era de cordialidad, si, como es de esperarse, el Gobierno de la República vecina se inspira siempre, al buscarles solución, en los sentimientos de amistad, justicia y reciprocidad que animan al pueblo mexicano.

La ejecución del tratado para reponer los monumentos limítrofes entre los dos territorios, la renovación del convenio que autorice el paso recíproco de tropas del uno al otro lado de la frontera en persecución de indios rebeldes y la modificación que reclaman varios artículos del tratado de extradición vigente, en el sentido de los principios modernos del derecho internacional y de la conveniencia bien entendida de ambos países, serán otros tantos pasos dados hacia la extinción de las causas más frecuentes que originan los expresados conflictos.

Es de lamentarse que en el cuadro lisonjero de nuestras relaciones exteriores hayan aparecido como nubes que lo empañan, los incidentes acaecidos últimamente en Guatemala.

El golpe de Estado que dió el Presidente de aquella República aboliendo el orden constitucional, y la acogida nada amigable que de parte del nuevo Gobierno obtuvieron los esfuerzos de nuestro Representante, dirigidos á obtener satisfacción por los atentados de que fué víctima el segundo Secretario de nuestra Legación en Centro-América, justifican plenamente la actitud enérgica y prudente guardada por el Ejecutivo en estos asuntos demasiado serios y delicados. México está, sin duda, en el deber de respetar cuanto el pueblo de Guatemala hiciera en ejercicio de su soberanía con relación á las instituciones que deban regirlo; pero tiene también el derecho indiscutible de proteger sus legítimos intereses en aquel país, y, con mayor razón, su decoro y su dignidad en las personas de sus Representantes.

Si, como lo hacéis esperar por las últimas palabras de vuestro Informe relativas á este asunto, el nuevo Gobierno de Guatemala modifica su conducta en sentido favorable á las justas demandas de nuestra diplomacia, y llega á darles cumplida satisfacción, será esa, evidentemente, la solución más digna y más en armonía con los sentimientos fraternales y amistosos que hemos profesado siempre á aquella nación.

El Senado se ocupará con todo el detenimiento que la materia exige, de la convención sobre marcas de fábrica ó de comercio, firmada en esta ciudad por los Plenipotenciarios de México y España.

Queda impuesto el Congreso, y con especial satisfacción, de que el tratado de comercio y navegación, ajustado entre México y Francia, ha sido confirmado ya por el Senado francés, y de que sólo está pendiente de canje de ratificación.

Han sido ya objeto de nuestra congratulación la paz y la seguridad públicas que continúan reinando sin alteración alguna en todo el territorio de la Nación. A los em-

peñosos esfuerzos del Ejecutivo por la conservación de tan trascendentales bienes, al eficaz concurso de los Gobiernos de los Estados, y al loable celo de las fuerzas rurales y urbanas, debe la Nación un merecido elogio. La práctica de nuestras instituciones democráticas, y la observancia estricta y sincera de los principios conquistados bajo la bandera de la libertad y de la reforma, son, en efecto, la única guía que en materia política puede conducir al Gobierno y al pueblo mexicano por el camino del progreso y de la prosperidad pública.

El pronto término que han tenido los incidentes sobrevenidos en algunos de los Estados de la Federación con motivo de la renovación de sus respectivos Poderes, ó de divisiones de una índole exclusivamente local, les ha quitado todo carácter alarmante, y hace augurar para lo futuro el mantenimiento contínuo del orden constitucional en todas las entidades federativas.

Era ya una imperiosa necesidad proveer á los municipios del Territorio de Tepic, de los fondos que requieren sus múltiples atenciones. La ley de 26 de Agosto último, expedida por el Ejecutivo en uso de las facultades que le confirió la de 11 de Diciembre de 1884, ha venido, por lo tanto, á llenar un verdadero vacío.

Causará muy grata impresión la solicitud dispensada al servicio de Correos por la Secretaría del ramo. Las facilidades de todo género que diariamente se han proporcionado al público, la extensión creciente de los servicios, tanto interior como exterior, y el mayor cuidado que se ha tenido en el transporte y distribución de la correspondencia, han producido sus frutos consiguientes.

Las Cámaras confían en que alentado el Ejecutivo por el resultado que ha obtenido de su vigoroso impulso, seguirá desarrollando tan importante ramo, multiplicando los medios de comunicación y rebajando en lo posible las cuotas hasta ponerlo á la altura de los más perfectos.

Serán también de general aprobación las medidas precautorias dictadas con motivo de la reaparición del cólera en Italia, así como los esfuerzos que se están haciendo por levantar el crédito del Monte de Piedad y poner á esta benéfica institución en condiciones de llenar sus nobles fines.

El Congreso se promete mucho de los trabajos emprendidos por las Comisiones encargadas de revisar el Código de Comercio y de formar el de Procedimientos en el fuero federal.

Toda mejora en el ramo de Instruccion Pública será acogida con aplauso por la Nación, que ha cifrado siempre su más halagüeño porvenir en la difusión de la enseñanza y en el perfeccionamiento de sus planteles. Las que registra vuestro discurso, encaminadas á ese fin, acreditan suficientemente las loables tendencias de la Secretaría respectiva.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han sido considerados con especial favor por la opinión pública, particularmente desde que las luchas políticas y las disensiones intestinas han dejado de ser la principal preocupación del país. Entre dichos ramos, ocupa acaso preferente lugar el de ferrocarriles, sin duda, por haber coincidido el período de extensión de las líneas férreas con el principio de nuestra era bonancible. No podía, por lo mismo, darse más plausible nueva que la relativa al impulso que está recibiendo la construcción de la vía que ha de conectar en Diciembre próximo Villa Lerdo con Piedras Negras, de la que pocos meses después unirá á Guadalajara con esta Capital, de la línea troncal de la nueva Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, que pronto nos pondrá en comunicación directa con el Saltillo, y de las demás pequeñas vías que empresas de ferrocarriles en Yucatán y otros lugares de la República han proseguido con bastante actividad.

La construcción de ferrocarriles trae naturalmente consigo la necesidad de extender las líneas telegráficas y de mejorar los puertos y ríos navegables. Son éstas, obras que requieren un impulso simultáneo, ligadas como están unas con otras por la identidad de propósitos y por la ayuda recíproca que tienen que prestarse. La esmerada atención que la Secretaría de Fomento ha dispensado al ramo de Telégrafos, completando nuestra red en sus líneas principales, corresponde debidamente á las exigencias de la situación floreciente del país.

Puede confiar el Ejecutivo en que las Cámaras colegisladoras se ocuparán con empeño en el estudio de la iniciativa anunciada sobre acuñación de moneda de cobre, procurando, conforme á las indicaciones de la experiencia, dar satisfacción á las necesidades del pequeño comercio, á la vez que evitar las consecuencias desastrosas de una emisión exagerada.

Son de importancia trascendental los esfuerzos hechos para desarrollar en el país las industrias minera y agrícola, así como para fomentar la inmigración y el establecimiento de colonias. Los diversos sistemas que se han ensayado en los últimos años para lograr objetos tan útiles, habrán ilustrado suficientemente al Ejecutivo sobre el camino que convenga seguir en lo sucesivo, y se eliminarán, al menos en gran parte, los inconvenientes que hayan puesto de manifiesto las anteriores tentativas.

En el estímulo de la iniciativa individual, en el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Gobierno por las empresas particulares, y en la absoluta seguridad que importa dar á los títulos que se expidan en las ventas ó adjudicaciones de terrenos de propiedad pública, encontrará, indudablemente, el Ejecutivo, medios que le servirán de auxilio muy poderoso para la realización de sus elevadas miras.

El país entero se impondrá con sumo agrado de la parte de vuestro informe relativa al estado que guarda la Hacienda pública y al desarrollo de nuestro crédito nacional. El simple contraste entre la situación financiera que heredó vuestra Administración y la que hoy reina, basta para llenar de contento y de esperanza á todo aquel que se interese por el bienestar y la prosperidad de la República; es también para el autor de la transformación y para los que colaboraron en esa potriótica obra, el título más honroso y meritorio que los constituye acreedores á la gratitud de sus conciudadanos.

La liquidación satisfactoria del último año económico, el cumplimiento exacto y sin sacrificio alguno de las obligaciones que establece el presupuesto de egresos y el aumento notable en el rendimiento de los impuestos, son hechos que comprueban por sí solos el estado próspero en que ha empezado á entrar el Erario federal.

Los buenos resultados que para el Fisco y para el comercio exterior ha dado la nueva tarifa de derechos de exportación, vigente desde el día 1º de Julio próximo pasado, son la consecuencia natural del espíritu económico liberal que por primera vez desde hace muchos años ha comenzado á penetrar de una manera perceptible en nuestra legislación aduanal. Este primer paso determinará seguramente en el sentido indicado una orientación definitiva en la política arancelaria del Gobierno. En materia tan delicada, donde intereses múltiples y encontrados entran en juego, la norma más segura es la que menos trabas y restricciones impone. Acercarse paulatinamente y sin brusquedad á ese fin, cuidando de conciliar en lo posible las necesidades imprescindibles del

Erario, las justas aspiraciones del comercio y las pretensiones naturales de los intereses creados bajo el amparo de una legislación preexistente, es el más loable propósito en que pudo inspirarse la revisión de la nueva Ordenanza de Aduanas.

Al destinar el Gobierno con la prudencia necesaria una parte de los fondos públicos para llevar á efecto el pensamiento de que la Nación tenga edificios propios y adecuados al servicio de las oficinas de Hacienda, se realiza una obra de buena administración. Llama la atención entre las diversas operaciones que con el expresado objeto ha practicado la Secretaría del ramo, la compra de terreno y las hermosas edificaciones hechas en Santiago Tlaltelolco para la formación de la Aduana de México, cuya inauguración acaba de hacerse.

Justo motivo de congratulación será siempre para el Gobierno nacional el que las operaciones de liquidación y conversión de la deuda sigan su marcha regular tanto en México como en Londres, y que el pago de los cupones vencidos se siga haciendo con puntualidad y sin entorpecer las demás atenciones del Erario. Tenéis razón, Señor Presidente, al decir que conociéndose como se conoce, mejor cada día, nuestra solvencia y el honrado empeño de México en cumplir sus compromisos, nuestro crédito se ensanchará manteniéndose firme en el interior y en el extranjero.

Hay que esperar todavía en materia de deuda interior los beneficios que se derivan de las disposiciones reglamentarias que son indispensables, como las que reclaman el arreglo de la deuda flotante y el de las operaciones de crédito que aseguran diariamente la marcha regular de los servicios públicos.

Toma nota, por último, el Congreso, de las labores ejecutadas en los ramos de Guerra y Marina, que prueban la asiduidad y el empeño con que el Ejecutivo ha visto la reorganización del Ejército y el perfeccionamiento de todos los elementos que deben ponerse á su disposición. El país debe felicitarse de poseer ya un Ejército como el que hoy ha visto con orgullo desfilar en las calles de la capital, y que por su disciplina, su lealtad, su buena organización, sea el más firme sostén de sus instituciones y la garantía más eficaz del orden público y de la integridad nacional.

Señor Presidente: Vuestro discurso es el fiel reflejo de la situación de la República en cuanto se relaciona con la política del Gobierno y los ramos de la Administración pública. Habéis dado á entender, y con razón, que la mejor de las políticas en las circunstancias actuales es la que se ocupa de toda preferencia en favorecer el desarrollo de los intereses económicos, y en cuidar de la moralización y buen desempeño de los servicios públicos. En la realización de semejante propósito, podéis contar, á no dudar, con el apoyo de ambas Cámaras, y este concurso os será dado con tanta más solicitud, cuanto mayores puedan ser las resistencias que encontréis en vuestro camino.

El décimotercero Congreso de la Unión no olvidará, al emprender de nuevo sus tareas, que para corresponder lealmente á la misión de que se halla investido, debe procurar dentro de sus atribuciones mantener entre los Poderes públicos una completa armonía, sobre bases de recíprocas consideraciones, del puntual cumplimiento de los deberes de cada uno y de un programa común de paz y libertad, de moralidad y progreso.

El General Díaz, al abrir el 13º Congreso el segundo año del segundo período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1888.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al veros reunidos para inaugurar el último período de sesiones del presente Congreso, me complazco en manifestaros que reina una paz completa por todos los ámbitos de la República; y, en cumplimiento del deber que me impone la Ley Fundamental, procedo á daros cuenta del estado que guardan los negocios públicos.

Nuestras relaciones con los países extranjeros continúan exhibiendo una perfecta armonía, y se estrechan cada día más los vínculos especiales que nos ligan con algunos de ellos.

Como os anuncié en mi último Mensaje, estamos en espera de que el Congreso americano autorice el gasto para la Comisión que, unida á la nuestra, ha de restablecer los monumentos destinados á marcar la línea divisoria entre los dos países.

Con presencia del tratado vigente entre México y su vecina del Norte sobre desviación del curso del Río Bravo, se está haciendo el estudio que corresponde para evitar las dificultades que en lo sucesivo pudiera presentar este asunto, y oportunamente se propondrá lo necesario para garantizar los intereses nacionales.

A fines del pasado Febrero penetraron á nuestro territorio, en persecución de bandidos americanos, tres agentes de policía del Territorio de Arizona, armados y acompañados de dos indios pápagos. Todos ellos fueron desarmados en Janos, y puestos luego en libertad, acordándose que sus armas quedaran á la disposición del Gobierno de los Estados Unidos.

Por otra parte, hay que lamentar un suceso ocurrido poco ha, en Paso del Aguila. Un Oficial, un Sargento y dos soldados, pertenecientes á la guarnición de Piedras Negras, pasaron al territorio americano en persecución de un desertor; y habiéndose opuesto á su aprehensión agentes de policía de dicho punto, se cambiaron algunos tiros resultando desgracias por ambos lados. Los que aparecen culpables han sido reducidos á prisión, y se está investigando el hecho por nuestra autoridad militar, á fin de aplicar el condigno castigo á los responsables de ese acto escandaloso, muy semejante al ocurrido en Nogales no ha mucho tiempo, respecto del cual los tribunales del fuero de guerra se han mostrado tan justamente severos.

Con el fin de arreglar como conviene á la buena vecindad, las reclamaciones pendientes de ciudadanos mexicanos contra Guatemala, y de ciudadanos guatemaltecos contra México, se han firmado en esta capital, y será sometida á la aprobación del Senado, una convención que dispone el nombramiento de una Comisión Mixta encargada de dirimir esas reclamaciones.

Con el mismo objeto será remitida á la Cámara de Senadores otra convención concluida con la citada República para la introducción recíproca y libre de todo derecho, de los productos naturales de ambos países.

Nuestra Legación en Centro-América, después de haber visitado las Repúbli-

Erario, las justas aspiraciones del comercio y las pretensiones naturales de los intereses creados bajo el amparo de una legislación preexistente, es el más loable propósito en que pudo inspirarse la revisión de la nueva Ordenanza de Aduanas.

Al destinar el Gobierno con la prudencia necesaria una parte de los fondos públicos para llevar á efecto el pensamiento de que la Nación tenga edificios propios y adecuados al servicio de las oficinas de Hacienda, se realiza una obra de buena administración. Llama la atención entre las diversas operaciones que con el expresado objeto ha practicado la Secretaría del ramo, la compra de terreno y las hermosas edificaciones hechas en Santiago Tlaltelolco para la formación de la Aduana de México, cuya inauguración acaba de hacerse.

Justo motivo de congratulación será siempre para el Gobierno nacional el que las operaciones de liquidación y conversión de la deuda sigan su marcha regular tanto en México como en Londres, y que el pago de los cupones vencidos se siga haciendo con puntualidad y sin entorpecer las demás atenciones del Erario. Tenéis razón, Señor Presidente, al decir que conociéndose como se conoce, mejor cada día, nuestra solvencia y el honrado empeño de México en cumplir sus compromisos, nuestro crédito se ensanchará manteniéndose firme en el interior y en el extranjero.

Hay que esperar todavía en materia de deuda interior los beneficios que se derivan de las disposiciones reglamentarias que son indispensables, como las que reclaman el arreglo de la deuda flotante y el de las operaciones de crédito que aseguran diariamente la marcha regular de los servicios públicos.

Toma nota, por último, el Congreso, de las labores ejecutadas en los ramos de Guerra y Marina, que prueban la asiduidad y el empeño con que el Ejecutivo ha visto la reorganización del Ejército y el perfeccionamiento de todos los elementos que deben ponerse á su disposición. El país debe felicitarse de poseer ya un Ejército como el que hoy ha visto con orgullo desfilar en las calles de la capital, y que por su disciplina, su lealtad, su buena organización, sea el más firme sostén de sus instituciones y la garantía más eficaz del orden público y de la integridad nacional.

Señor Presidente: Vuestro discurso es el fiel reflejo de la situación de la República en cuanto se relaciona con la política del Gobierno y los ramos de la Administración pública. Habéis dado á entender, y con razón, que la mejor de las políticas en las circunstancias actuales es la que se ocupa de toda preferencia en favorecer el desarrollo de los intereses económicos, y en cuidar de la moralización y buen desempeño de los servicios públicos. En la realización de semejante propósito, podéis contar, á no dudar, con el apoyo de ambas Cámaras, y este concurso os será dado con tanta más solicitud, cuanto mayores puedan ser las resistencias que encontréis en vuestro camino.

El décimotercero Congreso de la Unión no olvidará, al emprender de nuevo sus tareas, que para corresponder lealmente á la misión de que se halla investido, debe procurar dentro de sus atribuciones mantener entre los Poderes públicos una completa armonía, sobre bases de recíprocas consideraciones, del puntual cumplimiento de los deberes de cada uno y de un programa común de paz y libertad, de moralidad y progreso.

El General Díaz, al abrir el 13º Congreso el segundo año del segundo período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1888.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al veros reunidos para inaugurar el último período de sesiones del presente Congreso, me complazco en manifestaros que reina una paz completa por todos los ámbitos de la República; y, en cumplimiento del deber que me impone la Ley Fundamental, procedo á daros cuenta del estado que guardan los negocios públicos.

Nuestras relaciones con los países extranjeros continúan exhibiendo una perfecta armonía, y se estrechan cada día más los vínculos especiales que nos ligan con algunos de ellos.

Como os anuncié en mi último Mensaje, estamos en espera de que el Congreso americano autorice el gasto para la Comisión que, unida á la nuestra, ha de restablecer los monumentos destinados á marcar la línea divisoria entre los dos países.

Con presencia del tratado vigente entre México y su vecina del Norte sobre desviación del curso del Río Bravo, se está haciendo el estudio que corresponde para evitar las dificultades que en lo sucesivo pudiera presentar este asunto, y oportunamente se propondrá lo necesario para garantizar los intereses nacionales.

A fines del pasado Febrero penetraron á nuestro territorio, en persecución de bandidos americanos, tres agentes de policía del Territorio de Arizona, armados y acompañados de dos indios pápagos. Todos ellos fueron desarmados en Janos, y puestos luego en libertad, acordándose que sus armas quedaran á la disposición del Gobierno de los Estados Unidos.

Por otra parte, hay que lamentar un suceso ocurrido poco ha, en Paso del Aguila. Un Oficial, un Sargento y dos soldados, pertenecientes á la guarnición de Piedras Negras, pasaron al territorio americano en persecución de un desertor; y habiéndose opuesto á su aprehensión agentes de policía de dicho punto, se cambiaron algunos tiros resultando desgracias por ambos lados. Los que aparecen culpables han sido reducidos á prisión, y se está investigando el hecho por nuestra autoridad militar, á fin de aplicar el condigno castigo á los responsables de ese acto escandaloso, muy semejante al ocurrido en Nogales no ha mucho tiempo, respecto del cual los tribunales del fuero de guerra se han mostrado tan justamente severos.

Con el fin de arreglar como conviene á la buena vecindad, las reclamaciones pendientes de ciudadanos mexicanos contra Guatemala, y de ciudadanos guatemaltecos contra México, se han firmado en esta capital, y será sometida á la aprobación del Senado, una convención que dispone el nombramiento de una Comisión Mixta encargada de dirimir esas reclamaciones.

Con el mismo objeto será remitida á la Cámara de Senadores otra convención concluida con la citada República para la introducción recíproca y libre de todo derecho, de los productos naturales de ambos países.

Nuestra Legación en Centro-América, después de haber visitado las Repúbli-

cas del Salvador, Nicaragua y Costa Rica, cuyos pueblos la recibieron con muestras de simpatía muy lisonjeras para nuestro país, ha regresado á Guatemala, lugar de su residencia.

Comprendiendo el Ejecutivo las ventajas que obtendrá la República si extiende sus relaciones comerciales con los imperios de China y del Japón, y en vista de la disposición favorable que el segundo ha manifestado recientemente, ha comisionado á nuestro Ministro en Washington, y le ha enviado las instrucciones necesarias para que se entienda con los representantes de aquellas naciones en dicha capital, á efecto de negociar un tratado de amistad, comercio y navegación con cada una de ellas.

Ratificado por el Gobierno de la República Francesa el tratado concluído con su Plenipotenciario el 27 de Noviembre de 1886, no tardará en efectuarse en esta ciudad el canje de las ratificaciones.

Por invitación del Gobierno de Bélgica, se ha facultado al Ministro de la República en aquel Reino, para que, como Delegado de México, tome parte en la Conferencia Internacional de Bruselas que organizará la publicación de las tarifas aduanales decretadas en los países que la compongan.

El Ejecutivo continúa dedicando sus esfuerzos al mantenimiento de la paz y seguridad públicas, y á la conservación de la mejor armonía entre todos los Poderes generales y locales de la Nación; elementos indispensables para que el país siga marchando por la vía del progreso moral y material que ha emprendido.

Se ha verificado sin dificultades la renovación de Poderes en los Estados de Chiapas y Sonora, en los que debía tener lugar este acto conforme á sus respectivas constituciones.

El decreto expedido por el Congreso formando dos Distritos en el Territorio de la Baja California, con dependencia directa del Ejecutivo federal, ha comenzado á surtir sus efectos con el mejor éxito para la buena marcha administrativa de ambos, y principalmente del Distrito del Norte, que, como es sabido, adquiere cada día mayor importancia.

La reaparición del cólera en Italia y en la República de Chile, ha obligado al Gobierno á redoblar su vigilancia y á seguir tomando todas las precauciones posibles, para evitar que tan terrible epidemia invada nuestro territorio. El Ejecutivo procede con la mayor prudencia, felizmente secundado por las Juntas de Sanidad de los puertos, en todos los casos en que se presenta un buque ó cargamento sospechoso, no permitiendo la comunicación y descarga sino con sujeción á las circulares relativas y, siempre que es necesario, previa consulta del Consejo Superior de Salubridad.

El proyecto de Código Sanitario está concluído; pero se ha retardado su adopción con el fin de reformarlo en algunos puntos, conforme á las nuevas luces traídas por el Presidente del Consejo, quien fué hace pocos meses á Europa á estudiar diversos asuntos sobre higiene pública. Sus estudios darán, sin duda, nueva actividad al Consejo, é influirán en que los trabajos, ya muy adelantados, del laboratorio microbiológico establecido por la Corporación, alcancen mayor perfeccionamiento.

Perseverando en el propósito de introducir en el servicio postal cuantas mejoras permitan las circunstancias, se han establecido nuevamente diez y ocho administraciones locales, cincuenta agencias y cincuenta y ocho correos, para ligar muchas poblaciones de mediana importancia que se hallaban fuera de la red postal y privadas de medios regulares de comunicación con el resto del país.

Siguiendo el plan adoptado de establecer comunicación diaria entre la capital de la República y las oficinas de cambio con el extranjero, situadas en nuestros puertos y fronteras, quedaron organizados en estos últimos meses correos diarios para Acapulco, Tepic y Colima, y muy pronto quedará también establecido igual servicio entre la Capital y el puerto de Mazatlán.

Enlazados los ferrocarriles Central é Internacional, en la hacienda llamada el "Torreón" se hizo necesario cambiar todo el sistema postal en los Estados de Nuevo León y Coahuila. Oportunamente se dictaron las medidas necesarias para el establecimiento de administraciones locales, agencias y administraciones ambulantes, y se contrató la conducción de correspondencia entre las respectivas estaciones y los pueblos situados fuera de la línea; de manera que al ponerse en explotación el trayecto del Torreón á Piedras Negras, el 1º de Marzo próximo pasado, el servicio postal comenzó á hacerse con toda regularidad bajo una combinación nueva.

Previendo que, en días no lejanos, la oficina de Nuevo Laredo adquiera preferente importancia, se compró allí una finca y se emprenderá la obra conveniente para apropiarla al servicio de Correos.

Las medidas hasta ahora adoptadas en este ramo han producido resultados favorables, pues el movimiento de correspondencia aumenta con suma rapidez. En mi Informe del 16 de Septiembre último, manifesté que, según los datos hasta entonces recogidos en el año terminado en Junio, habían circulado por las oficinas postales mexicanas más de diez y ocho millones de piezas, y ahora es satisfactorio rectificar que, recogidas las noticias que faltaban entonces, el resumen definitivo acusa un total de muy cerca de veinticuatro millones de piezas circuladas en el año referido.

Los ingresos han mejorado en la proporción referente, y puede preverse, sin temeridad, que al terminar el año en curso se habrá logrado nivelar el ingreso con el egreso en ese importante ramo administrativo.

Considerándose que ya es tiempo de introducir en nuestro sistema el servicio de giros postales interiores, para hacerlo luego extensivo á nuestras relaciones con los demás países, se están preparando las medidas conducentes.

Los reglamentos para hacer práctica la Convención de 4 de Abril de 1887, entre México y los Estados Unidos, fueron expedidos en su oportunidad, y el movimiento de paquetes de mercancías entre uno y otro país ha adquirido un incremento notable, el cual se ampliará más en virtud del tratado que está negociándose para extender aún las facilidades de ese servicio.

Con la experiencia de tan favorable éxito, está en vía de concluirse otro tratado semejante con el gobierno de la Gran Bretaña.

Terminados los plazos estipulados en el contrato respectivo, para el servicio de los vapores correos de la "Mala del Pacífico" se prorrogó la concesión en sus propios términos, lo mismo que la referente al vapor "Campechano" que corre entre Veracruz, Progreso y varios puertos intermedios.

Se ha celebrado un convenio con el Sr. John C. Furman, para el establecimiento de una línea de vapores que harán mensualmente, cuando menos, dos viajes redondos entre Nueva York y Progreso, pudiendo tocar en Veracruz. En dicho convenio se ha pactado el transporte gratuito de la correspondencia y otras pequeñas ventajas, sin subvención alguna y sólo en cambio de los privilegios y exenciones que disfrutan generalmente los vapores correos.

Durante largos años la línea de vapores de Alexandre é hijos ha hecho el servicio postal entre México y los Estados Unidos y la Habana, recibiendo una fuerte subvención: ahora se ha logrado que sin ella siga haciendo este servicio en virtud de un contrato celebrado con su agente el Sr. D. Juan Ritter.

Usando el Ejecutivo de la facultad que le concede la ley de 11 de Diciembre de 1884, acaba de expedir un decreto cuyos fines principales son: reglamentar el pago del impuesto sobre carros para todas las municipalidades del Distrito, cuyas necesidades crecen cada día, y la percepción equitativa de las contribuciones municipales.

Los establecimientos de beneficencia se atienden y mejoran en cuanto lo permite el estado de los fondos con que se sostienen. Entre éstos se cuentan los productos de la Lotería de la Beneficencia Pública, que, en virtud de un contrato celebrado con el Ejecutivo, va á reorganizarse próximamente, ensanchando sus operaciones en términos de que, á más de proporcionar á los hospitales y asilos mayores productos, la empresa contratante se obliga á entregar en breve plazo una suma considerable, la cual se destinará á mejorar los establecimientos y auxiliar la construcción de la Penitenciaría del Distrito, que desde ahora avanza con la celeridad posible.

La obra del Desagüe del Valle, que tan justamente preocupa la atención pública, ha recibido un poderoso impulso. La Junta Directiva, en uso de la facultad que el reglamento le concede, ha celebrado un contrato por el que en breve tiempo ha de quedar concluída esta obra en su parte más importante, merced á la pronta construcción del túnel que ha de dar salida á las aguas.

El Nacional Monte de Piedad sigue restableciendo su crédito después de la crisis que puso en peligro su existencia. Con el deseo de dar á esa filantrópica institución todo el desarrollo posible, se están estudiando arreglos y combinaciones de próxima realización y que le llevarán el contingente de un fuerte capital destinado á sus importantes operaciones.

Se han promulgado los decretos del 29 y 30 de Diciembre de 1887, por los que se declaró el resultado de las elecciones verificadas para cubrir algunas vacantes de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal.

A fin de atender á las necesidades del servicio público en la Ensenada de Todos Santos, de conformidad con lo dispuesto en la ley del 16 de Diciembre de 1887, se estableció allí un Juzgado de Distrito, cuyo personal ha comenzado á ejercer sus funciones.

Promulgada dicha ley, para remover las dificultades que se presentaban en la administración de justicia de los Territorios de Tepic y la Baja California, el Ejecutivo expidió el reglamento correspondiente con fecha 21 del mismo mes.

La comisión encargada de formar el proyecto de Código de Procedimientos Federales, ha continuado sus labores, estando ya terminada la impresión de los títulos relativos á la organización y competencia de los tribunales de la Federación, con el objeto de facilitar su estudio.

La comisión nombrada para consultar las reformas que deben hacerse al Código de Comercio, tiene ya bastante adelantados sus trabajos. Deseando el Ejecutivo satisfacer en esta materia una de las necesidades más inmediatas, como lo es sin duda la de modificar el título que trata de las sociedades anónimas ó de responsabilidad limitada, ha estudiado preferentemente el proyecto relativo de la comisión; y, haciendo uso de la autorización que se sirvió concederle el Congreso, en su decreto fecha 4 de Junio del año próximo pasado, expedirá próximamente la nueva ley para la constitución de dichas sociedades que tanto deben influir en el desarrollo de los intereses mercantiles é industriales de nuestra República.

Han sido recientemente expedidos los programas de estudios que rigen en el presente año en la Escuela Normal y en la anexa de instrucción primaria. Como el programa de esta última debe regir también en las otras de su especie, tanto nacionales como del Municipio, se ha dado un gran paso unificando la instrucción en todas las escuelas oficiales.

En virtud de nueva circular dirigida á los Gobernadores de los Estados, recordándoles la conveniencia de que envíen algunos alumnos á la Escuela Normal, con el fin de uniformar también el profesorado en toda la República, los Gobernadores de Colima, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Oaxaca se han apresurado á secundar los esfuerzos del Ejecutivo nacional, en este sentido, y se espera que los demás Gobernadores no tardarán en hacerlo, con lo cual se conseguirá el objeto indicado, que será de gran trascendencia para lo futuro.

Para el mejor orden conómico de la Escuela de Jurisprudencia, acaban de dictarse diversas disposiciones que, á no dudarlo, darán por resultado mayor dedicación por parte de los profesores y mejor aprovechamiento de parte de los alumnos.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han tenido notable desarrollo durante los meses transcurridos del último período de sesiones á la fecha.

Terminada la construcción del Ferrocarril Internacional Mexicano, que une la población fronteriza de Piedras Negras con el Central, en la hacienda del Torreón, se abrió al tráfico aquel camino el 1º de Marzo último, estableciéndose con él una nueva línea para las fronteras del Norte y el exterior.

La Compañía del Ferrocarril Central ha continuado sus trabajos de construcción en las líneas de Tampico á San Luis Potosí, de esa ciudad á Aguascalientes, y de Irapuato á Guadalajara. Concluído un tramo de ciento ochenta kilómetros en esta última línea, hasta llegar á Ocotlán, se autorizó su explotación y se abrió al tráfico el 19 del mes próximo pasado. Como la Compañía prosigue con actividad la construcción de este camino, es de esperarse que dentro de muy breve plazo quede ligada por medio de él con toda la República, la importante ciudad de Guadalajara.

En cuanto á la Compañía del Nacional, comenzó sus nuevas construcciones en Octubre y Noviembre últimos, por ambos extremos de la línea que ha de unir á Saltillo con San Miguel Allende. A últimas fechas había sesenta kilómetros de vía herrada en el tramo de San Miguel Allende á la misma ciudad de San Luis. La propia compañía está levantando activamente el puente definitivo de hierro con que ha de cruzar el Río Bravo, y que podrá estar concluído para el mes de Mayo próximo.

Las empresas que construyen ferrocarriles con capital mexicano, participan del impulso que nuevamente ha recibido el ramo, y con más ó menos actividad continúan las obras de construcción en sus respectivas líneas, siendo de mencionarse las del Interoceánico, de Veracruz á Acapulco, que pronto vendrá á proporcionar una nueva comunicación entre esta capital y Puebla; las del ferrocarril de Hidalgo, las del Marqués á Zimapám y las ejecutadas por empresas de Yucatán, que igualmente han tenido algunos adelantos. Basta por el momento consignar que la extensión de vías férreas construídas en la República asciende hoy á seis mil ochocientos kilómetros.

La red telegráfica de la Federación ha continuado perfeccionándose, tanto en sus

trazos como en la construcción de las líneas, y en el servicio del ramo. Se han establecido ó mejorado varias líneas, en algunos casos con un segundo y aun un tercer hilo. Sigue construyéndose la de Guadalupe y Calvo al Parral, que proporcionará la comunicación entre los Estados de Chihuahua y Sinaloa, y ha comenzado á construirse la que ha de poner en relación á Veracruz con Minatitlán, pasando por Tlacotalpam y San Andrés Tuxtla.

El día 8 del mes pasado quedaron puestos los cables comprados en Inglaterra, entre Jicalango y ciudad del Carmen, y entre Puerto Real é Isla Aguada; lográndose por medio de ellos tener en comunicación instantánea á los Estados de Yucatán y Campeche con lo demás de la República. Dos trozos sobrantes de los mismos cables se establecieron en los ríos Grijalva y Coatzacoalcos; con todo lo cual se ha asegurado y perfeccionado la comunicación telegráfica por la costa del Golfo.

La extensión de las líneas terrestres construídas de Septiembre á la fecha, asciende á quinientos sesenta y un kilómetros. Se han abierto trece oficinas más, habiéndose también consolidado los diez y ocho mil kilómetros de líneas de que ahora consta la red telegráfica federal, sin contar las cedidas temporalmente á los Estados.

Desde mediados del último año, el Gobierno de la República Francesa invitó al de México para que concurriese á la Exposición Universal que ha de verificarse en París en Mayo del año próximo. El Ejecutivo contestó aplazando su respuesta definitiva para Diciembre del mismo año, con el fin de tener idea de los elementos con que pudieran concurrir los Estados y demás entidades de la Federación. Una vez que logró su objeto y conoció la opinión favorable del país para concurrir al gran Certamen Internacional á que se le invitaba, teniendo por otra parte en cuenta que todas las Repúblicas de América habían comunicado ya su aceptación, expresó también la suya, en nombre de la Nación, y desde luego dió principio á los trabajos indispensables para organizar la concurrencia de México, quedando la dirección de ellos á cargo de la Secretaría de Fomento, á quien por la ley competen. Espera el Ejecutivo que el Congreso, penetrado de que la participación de la República en aquel certamen no puede menos de serle provechosa, aprobará esta conducta, votando la suma que se ha iniciado en el Presupuesto para cubrir los gastos que han de erogarse con tal motivo.

Notable es el adelanto que va adquiriendo la industria minera. Según los datos que se han recibido hasta ahora en la Secretaría de Fomento, se han registrado en los últimos cinco meses ochocientos cincuenta y nueve denuncios, siendo diez de haciendas de beneficio. Los informes parciales recibidos como resultado de las visitas practicadas á las minas, demuestran de una manera evidente el progreso de la minería, y las nuevas exploraciones, que se han practicado y siguen practicándose, revelan que aun hay mucho que descubrir ó explotar, no sólo en minas de plata, sino en otras de hierro, cobre, oro y carbón de piedra.

La ley de 6 de Junio del año pasado, que autorizó al Ejecutivo para celebrar contratos con ciertas bases y concediendo algunas franquicias, ha dado los mejores resultados. Conforme á ella se han celebrado treinta y seis contratos para las exploraciones y explotaciones de zonas mineras, en los Estados de México, Puebla, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Durango, Coahuila, Sinaloa, Chihuahua y en la Baja California, siendo de advertir que tales trabajos se emprenden en minerales nuevos ó abandonados.

Las garantías que dan los concesionarios hacen esperar que todos esos convenios

se lleven á cabo; pues hasta ahora van cumpliendo con lo estipulado, y algunos han organizado compañías en el extranjero, deseando obtener capitales. Como una de las condiciones que se les imponen consiste en la obligación de invertir suma determinada dentro del plazo que se les asigna, no es aventurado decir que con esos contratos y los cinco aprobados por el Congreso antes de la expedición de la ley, y que llevaban igual fin, se tiene asegurado el empleo en la minería, de capitales, cuando menos, por catorce millones de pesos.

La industria agrícola ha seguido el movimiento ascendente de la industria minera, siendo de notar que los nuevos cultivos, como el de la vid, inspiran grande interés á los particulares, quienes después del impulso dado por el Gobierno, hacen directamente al extranjero pedidos de sarmientos, con el objeto de aumentar sus plantíos. La industria sericícola y la del ramié participan de este movimiento.

Como bases para el progreso de la agricultura se presentan la adquisición de terrenos baldíos ó de propiedad nacional y la legitimación de algunos títulos imperfectos de propiedad. Los deslindes de terrenos baldíos continúan en varios Estados de la República, descubriéndose en ellos extensiones más ó menos considerables de dichas tierras, de las que una parte pasa á ser propiedad de empresas deslindadoras y otra se reserva por el Gobierno para su colonización ó su venta. Con el fin de que esta parte quede enteramente segura, se han nombrado Comisiones de Ingenieros que trabajan en los Estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa y Puebla, en rectificar los deslindes practicados por las empresas, y en amojonar las superficies que corresponden al Gobierno, tomando posesión de ellas en su nombre.

Además de los terrenos que se habilitan por los deslindes que ejecutan las empresas, se denuncian y adquieren otros por particulares con arreglo á la ley del 22 de Julio de 1863, y se legalizan muchos títulos imperfectos, así como las posesiones de terrenos que por excedencias ó demasías ocupan los particulares. El movimiento de este ramo, que ha reducido á propiedad privada grandes extensiones incultas é improductivas, abriéndolas al cultivo y á diversas explotaciones, ha contribuído poderosamente, tanto á la alza del valor de la propiedad, como al desarrollo y progreso de la industria agrícola.

En el día señalado por nuestra Constitución se os presenta la iniciativa de impuestos, el presupuesto de gastos y la cuenta del último ejercicio fiscal. Á medida que se consolida y perfecciona la práctica de las leyes que constituyen nuestro sistema de Hacienda, van siendo más satisfactorios los resultados que se obtienen así en la recaudación como en la contabilidad.

Me es grato informar al Congreso, que las rentas públicas en el último año económico, que terminó el treinta de Junio próximo pasado, han tenido un notable aumento, superior al del año fiscal de 1882 á 1883, el cual había sido, en nuestra historia hacendaria, el de mejores productos. La cantidad líquida recaudada pasó de treinta y un millones de pesos, superando en tres millones á los ingresos habidos en el año fiscal anterior.

Este aumento permitió atender más cumplidamente, no sólo los servicios de administración, sino también las mejoras materiales, y otros varios compromisos que pesaban sobre la Hacienda pública, lográndose, al terminar el año fiscal, que los saldos insolutos por derechos acreditados fuesen menores que los de cualquier ejercicio precedente; de suerte que el último año económico, así como ha sido el de mejores ingre-

sos, se distinguió también en que durante él se hicieron mayores pagos que en cualquier otro.

Nuestro sistema de contabilidad, íntimamente enlazado con las leyes de presupuestos, va perfeccionándose cada día; pero la experiencia, que es el verdadero guía en materia de administración, suele revelar algunos vacíos que se hace necesario llenar de un modo conveniente. Así, resulta algunas veces que, hechos determinados gastos en ejercicios fiscales anteriores sin haberse designado la parte á que debiera cargarse, al hacerse la aplicación tres ó cuatro años después, tiene que resultar gravado el presupuesto de actualidad con un gasto que no va á efectuarse entonces, sino que en realidad ya está hecho. Para prevenir á esta dificultad, y por tratarse, no de un gasto que deba hacerse, sino de señalar su aplicación, se mandó que la Tesorería abra en su cuenta una sección especial. Informó al Congreso de esta resolución con el objeto de que, si la considera útil al perfeccionamiento de la contabilidad, se sirva aprobarla.

Las necesidades del comercio, indicadas por las diversas corrientes que toma el tráfico, determinaron al Gobierno á aumentar la planta de algunas aduanas marítimas, como Veracruz, Progreso, Todos Santos, y otras de menor importancia, y á suprimir las aduanas fronterizas de Presidio del Norte, Quitovaquita, y la Administración de Rentas local de la Ensenada de Todos Santos. De estas disposiciones os da cuenta el Ministerio de Hacienda, para que, si os parecen convenientes, queden incluídas en el próximo presupuesto de egresos.

Concluídos en Santiago Tlaltelolco los edificios principales de la Aduana y prolongadas hasta aquel punto las vías férreas que tienen su estación terminal en México, el despacho fiscal de mercancías se verifica allí, con notoria conveniencia para el Gobierno y para el comercio, porque de esta manera se expedita el referido despacho, concentrándolo en la oficina directiva. Al mismo tiempo se han dado á los comerciantes las facilidades compatibles con el interés del fisco, al permitirles largos plazos de depósito de sus mercancías en los almacenes de aquella Aduana.

Siguiendo el Ejecutivo el programa que se ha propuesto de procurar franquicias al comercio, libertándolo de restricciones innecesarias, ha ido modificando el Arancel vigente, según la experiencia lo ha venido indicando. Dispuso que se admitieran sin pena alguna las adiciones y rectificaciones de los manifiestos, siempre que se refieran á pormenores y no á puntos substanciales; declaró libre la importación de varios artículos necesarios para el fomento de la industria, y aumentó el vocabulario de la Ordenanza con la lista de efectos cuotizados por analogía en los últimos meses.

En materia de crédito público, el Ejecutivo no se desvía de la senda que se ha trazado, con el fin de mantener el buen nombre de México en el interior y en el extranjero. Se han pagado puntualmente, así el abono anual de trescientos mil pesos á los Estados Unidos, como los réditos de los Bonos emitidos hasta la fecha en virtud de la ley de 22 de Junio de 1885.

Las operaciones de examen y conversión de los créditos á cargo de la Nación, continúan practicándose con toda regularidad por las oficinas encargadas de tan delicados trabajos. Esta conducta ha producido el lisonjero resultado de que nuestro crédito y los valores mexicanos se mantengan firmes, habiendo logrado alcanzar un tipo á que antes jamás habían llegado.

En virtud de la autorización concedida por la ley de 13 de Diciembre último para contratar un empréstito en el extranjero, con el objeto de consolidar nuestro sistema

hacendario, se abrió una negociación con algunos banqueros de Europa, á cuyo frente se encuentra una de las casas más respetables de Berlín. La negociación fué seguida, sujetándose el Ejecutivo estrictamente á las bases que el Congreso se sirvió fijarle; y habiéndose firmado recientemente el contrato respectivo, tan luego como llegue de Europa el ejemplar del Gobierno, se dará cuenta de este importante negocio á la Representación Nacional.

Como algunos indígenas de las tribus Yaqui y Mayo que vagan por los bosques, substraídos á la obediencia del Gobierno, han intentado diversos asaltos á las rancherías indefensas ó á los transeuntes desarmados, ha sido indispensable vigorizar la persecución á fin de llevarlos hasta sus más recónditas madrigueras.

Reforzada la columna que estuvo encargada de perseguir las gavillas en los Estados de Durango y Sinaloa, se procedió á cubrir con destacamentos competentes las entradas de la sierra, y á multiplicar las partidas de operaciones. Según era de esperarse, se obtuvo el resultado más completo para la seguridad de aquellos lugares, con la muerte del cabecilla principal, la captura de algunos malhechores y la completa dispersión de los restantes.

Los trabajos de perfeccionamiento para el arreglo del Ejército y sus dependencias, se han continuado con la actividad y el celo que demandan. La Escuela Militar ha dado en el último año escolar ocho oficiales facultativos para los cuerpos de Ingenieros y Estado Mayor, veinticinco para Artillería y otras armas.

Las obras de reparación y construcción de edificios militares se hallan en constante progreso. En el pueblo de Margaritas, ubicado en nuestra frontera con Guatemala, se inauguró el día 5 de Febrero último un cuartel capaz de alojar cómodamente mil hombres.

El dique "Pedro Sainz de Baranda" ha sido puesto al servicio público, habiéndose ya ensayado en la carena de algunas embarcaciones.

Para mejorar la instrucción de las compañías fijas de artilleros con destino á algunos puertos de la República, se ha dispuesto la organización de un batallón que se denominará de "Artillería de plaza y costa," destinado exclusivamente á ese objeto. Sigue formándose en la Maestranza el Museo de Artillería.

La fábrica de armas no sólo basta ya para el entretenimiento de las que están en uso y la producción de sus respectivas municiones, sino también para construir en gran parte el armamento nuevo de todas clases que pueda necesitar el ejército, aun en el caso de llegar á ponerse en pie de guerra. En dicha fábrica se ha construído un fusil imitación del sistema Remington, calibre nueve milímetros, con su respectivo cartucho y bala forrada de acero y ha dado ventajosos resultados en las distintas pruebas que de él se han hecho en cuanto al peso y al impulso inicial.

En la Fundición Nacional está montado el taller de fundición de hierro; se ha establecido el de fundición de bronce bajo las reglas de la ciencia moderna, y se procede á la construcción de otro para la afinación de cobre, zinc y otros metales.

Por último, se han hecho venir del extranjero nuevos aparatos balísticos, instrumentos de precisión para toda clase de reconocimientos, y los indispensables para el buen desempeño de los establecimientos fabriles de artillería y los estudios técnicos del arma.

Señores Diputados: Señores Senadores: Esta fiel narración de los principales hechos relativos á la administración pública y ocurridos con posterioridad á mi último In-

forme, basta para demostrar que no se interrumpe el movimiento progresivo del país en la vía de mejoras que ha adoptado, ni cesan tampoco los esfuerzos del Ejecutivo por impulsarlo y remover cuantos obstáculos se oponen á esa marcha. Sus afanes por conservar el orden y dar crédito á la Nación en todos los ramos, señaladamente en materias económicas, quedarán bien recompensados con el logro de los patrióticos fines á que aspira, los cuales no podrán alcanzarse en ningún caso sin vuestra ilustrada cooperación, y sin la eficaz ayuda de todo ciudadano interesado en que México llegue á ocupar la altura que le destinan sus grandes elementos naturales.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

Señor Presidente:

No es vana fórmula la disposición constitucional que previene al Jefe del Poder Ejecutivo dé informe al Legislativo de la situación de los negocios en la apertura de los dos períodos de sesiones del año, y al Presidente del Congreso le conteste en términos generales. Si necesario es para las Cámaras conocer el estado que guarda el país, no es menos importante para el Ejecutivo el juicio que de sus actos hagan los Cuerpos colegisladores. Por esto, la armonía entre ambos Poderes, expresada en la apertura del Congreso, no es hecho trivial y sin consecuencias, sino muestra de la marcha conforme de las diversas partes del Poder público en una sola senda, y garantía para el pueblo de buena y sólida administración.

Pruébalo así el mismo discurso que tengo la honra de contestar. Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras aumentan de día en día, y son cada vez más cordiales. México no es ya la nación paria, privada del respeto de los pueblos civilizados: se busca, por el contrario, su amistad, y se estrecha más y más, como lo manifiestan el tratado celebrado con la República Francesa y las convenciones concluídas con la de Guatemala, y los demás hechos diplomáticos por vos referidos, en los cuales se vé el propósito firme del Gobierno mexicano de atender á los derechos legítimos de las naciones amigas, y hacer más sólidas y duraderas las buenas relaciones que con ellas felizmente nos ligan.

No es menos importante á la verdad la armonía que existe entre todos los Poderes generales y locales de la Nación, y su marcha constitucional sin tropiezos ni obstáculos, como lo acreditan la renovación de autoridades en los Estados de Chiapas y Sonora; pues ambas circunstancias garantizan la paz y seguridad públicas, y son muestras del progreso moral y respeto á la ley, del pueblo mexicano. Y unen más esas buenas relaciones los esfuerzos del Ejecutivo para hacer partícipes á todas las poblaciones de la República de las ventajas de los servicios federales, como lo ha conseguido con las importantes mejoras del correo, con las convenciones postales celebradas ó en vía de concluirse, y con los contratos llevados á cabo con diversas compañías de navegación: así como también su cuidado de evitar los males que pudieran extenderse á todo el país, dando para ello las disposiciones sanitarias más convenientes. Y esto sin desatender á sus deberes locales, como son el mayor desarrollo de la beneficencia pública en el Distrito, la continuación de las obras del Desagüe y de la Penitenciaría, y la atención especial á restablecer el buen crédito del Monte de Piedad.

Las elecciones de Magistrados y Jueces en el Distrito y las otras disposiciones tomadas en el importante ramo de Justicia, completan la organización de la máquina administrativa; y el Congreso ve satisfecho que, cumplidos tan interesantes deberes, el Ejecutivo se ha dedicado con empeño á promover en la mayor escala el desarrollo moral y material de la Nación: el primero por el mejoramiento de los Códigos y el adelantamiento de la instrucción pública, y el segundo por el impulso siempre creciente, dado á la construcción de ferrocarriles y líneas telegráficas; mereciendo especial mención las vías férreas construídas con capital mexicano, como la del Interoceánico de Veracruz á Acapulco, y la colocación de los cables entre Xicalango y Ciudad del Carmen y entre Puerto Real é Isla Aguada: dando tales trabajos el resultado de que hoy tengamos seis mil ochocientos kilómetros de vías férreas, y que se hayan aumentado en pocos meses en quinientos sesenta y un kilómetros las líneas telegráficas terrestres.

Como consecuencia natural del impulso dado á las mejoras materiales, debía venir el mayor desarrollo de la minería, la agricultura y la propiedad particular, trayendo necesariamente el aumento de población y la introducción de importantes capitales extranjeros. Tal estado del país nos pone en actitud de concurrir dignamente á la Exposición Universal que debe celebrarse en París el año próximo; y el Congreso votará la suma iniciada para cubrir los gastos correspondientes, en atención á que aquel Certamen no puede menos de ser provechoso á nuesta República; pues hasta ha pocos años nos ha faltado el ser bien conocidos en el exterior, donde se ignoraba cuántos elementos de riqueza hay en nuestro suelo, y el grado de cultura que poseemos.

Mas no se hubiera podido atender convenientemente á los grandes gastos exigidos para llevar adelante las referidas mejoras, si el estado de nuestra Hacienda no hubiese tenido también un provechoso progreso. El Congreso ha oído con satisfacción que en el último año económico el producto líquido de las rentas federales pasó de treinta y un millones de pesos, y que se han pagado puntualmente, así el abono anual de trescientos mil pesos á los Estados Unidos, como los réditos de los bonos emitidos por virtud de la ley de 22 de Junio de 1883. Esto y las diversas disposiciones hacendarias de que habéis dado cuenta, entre ellas como muy principal la de dar mayores franquicias al comercio, ponen de manifiesto el buen orden y el cuidado de la administración del ramo, y el abandono de teorías ya anticuadas, por las prácticas sanas de la ciencia moderna.

Pero si tales productos rentísticos y tal escrupulosidad en el pago de nuestras obligaciones deben llamar justamente la atención, llámala aún más el resultado del préstamo negociado en Europa conforme á la autorización concedida por la ley de 13 de Diciembre último. El alza de nuestros valores y el crédito extraordinario que dan á nuestra República las naciones más poderosas del Viejo Continente, se deben sin duda al plan hacendario juiciosamente concebido y seguido con constancia por la presente Administración: el Ejecutivo debe estar muy satisfecho de ese éxito, resultado lógico del mejor de los sistemas hacendarios, que consiste en la discreción, en la formalidad y en la honradez

Sin duda han sido también elementos importantísimos para tan alto crédito, la paz de que ha doce años gozamos, y la forma constitucional en que vivimos. Lo prime-

forme, basta para demostrar que no se interrumpe el movimiento progresivo del país en la vía de mejoras que ha adoptado, ni cesan tampoco los esfuerzos del Ejecutivo por impulsarlo y remover cuantos obstáculos se oponen á esa marcha. Sus afanes por conservar el orden y dar crédito á la Nación en todos los ramos, señaladamente en materias económicas, quedarán bien recompensados con el logro de los patrióticos fines á que aspira, los cuales no podrán alcanzarse en ningún caso sin vuestra ilustrada cooperación, y sin la eficaz ayuda de todo ciudadano interesado en que México llegue á ocupar la altura que le destinan sus grandes elementos naturales.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

Señor Presidente:

No es vana fórmula la disposición constitucional que previene al Jefe del Poder Ejecutivo dé informe al Legislativo de la situación de los negocios en la apertura de los dos períodos de sesiones del año, y al Presidente del Congreso le conteste en términos generales. Si necesario es para las Cámaras conocer el estado que guarda el país, no es menos importante para el Ejecutivo el juicio que de sus actos hagan los Cuerpos colegisladores. Por esto, la armonía entre ambos Poderes, expresada en la apertura del Congreso, no es hecho trivial y sin consecuencias, sino muestra de la marcha conforme de las diversas partes del Poder público en una sola senda, y garantía para el pueblo de buena y sólida administración.

Pruébalo así el mismo discurso que tengo la honra de contestar. Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras aumentan de día en día, y son cada vez más cordiales. México no es ya la nación paria, privada del respeto de los pueblos civilizados: se busca, por el contrario, su amistad, y se estrecha más y más, como lo manifiestan el tratado celebrado con la República Francesa y las convenciones concluídas con la de Guatemala, y los demás hechos diplomáticos por vos referidos, en los cuales se vé el propósito firme del Gobierno mexicano de atender á los derechos legítimos de las naciones amigas, y hacer más sólidas y duraderas las buenas relaciones que con ellas felizmente nos ligan.

No es menos importante á la verdad la armonía que existe entre todos los Poderes generales y locales de la Nación, y su marcha constitucional sin tropiezos ni obstáculos, como lo acreditan la renovación de autoridades en los Estados de Chiapas y Sonora; pues ambas circunstancias garantizan la paz y seguridad públicas, y son muestras del progreso moral y respeto á la ley, del pueblo mexicano. Y unen más esas buenas relaciones los esfuerzos del Ejecutivo para hacer partícipes á todas las poblaciones de la República de las ventajas de los servicios federales, como lo ha conseguido con las importantes mejoras del correo, con las convenciones postales celebradas ó en vía de concluirse, y con los contratos llevados á cabo con diversas compañías de navegación: así como también su cuidado de evitar los males que pudieran extenderse á todo el país, dando para ello las disposiciones sanitarias más convenientes. Y esto sin desatender á sus deberes locales, como son el mayor desarrollo de la beneficencia pública en el Distrito, la continuación de las obras del Desagüe y de la Penitenciaría, y la atención especial á restablecer el buen crédito del Monte de Piedad.

Las elecciones de Magistrados y Jueces en el Distrito y las otras disposiciones tomadas en el importante ramo de Justicia, completan la organización de la máquina administrativa; y el Congreso ve satisfecho que, cumplidos tan interesantes deberes, el Ejecutivo se ha dedicado con empeño á promover en la mayor escala el desarrollo moral y material de la Nación: el primero por el mejoramiento de los Códigos y el adelantamiento de la instrucción pública, y el segundo por el impulso siempre creciente, dado á la construcción de ferrocarriles y líneas telegráficas; mereciendo especial mención las vías férreas construídas con capital mexicano, como la del Interoceánico de Veracruz á Acapulco, y la colocación de los cables entre Xicalango y Ciudad del Carmen y entre Puerto Real é Isla Aguada: dando tales trabajos el resultado de que hoy tengamos seis mil ochocientos kilómetros de vías férreas, y que se hayan aumentado en pocos meses en quinientos sesenta y un kilómetros las líneas telegráficas terrestres.

Como consecuencia natural del impulso dado á las mejoras materiales, debía venir el mayor desarrollo de la minería, la agricultura y la propiedad particular, trayendo necesariamente el aumento de población y la introducción de importantes capitales extranjeros. Tal estado del país nos pone en actitud de concurrir dignamente á la Exposición Universal que debe celebrarse en París el año próximo; y el Congreso votará la suma iniciada para cubrir los gastos correspondientes, en atención á que aquel Certamen no puede menos de ser provechoso á nuesta República; pues hasta ha pocos años nos ha faltado el ser bien conocidos en el exterior, donde se ignoraba cuántos elementos de riqueza hay en nuestro suelo, y el grado de cultura que poseemos.

Mas no se hubiera podido atender convenientemente á los grandes gastos exigidos para llevar adelante las referidas mejoras, si el estado de nuestra Hacienda no hubiese tenido también un provechoso progreso. El Congreso ha oído con satisfacción que en el último año económico el producto líquido de las rentas federales pasó de treinta y un millones de pesos, y que se han pagado puntualmente, así el abono anual de trescientos mil pesos á los Estados Unidos, como los réditos de los bonos emitidos por virtud de la ley de 22 de Junio de 1883. Esto y las diversas disposiciones hacendarias de que habéis dado cuenta, entre ellas como muy principal la de dar mayores franquicias al comercio, ponen de manifiesto el buen orden y el cuidado de la administración del ramo, y el abandono de teorías ya anticuadas, por las prácticas sanas de la ciencia moderna.

Pero si tales productos rentísticos y tal escrupulosidad en el pago de nuestras obligaciones deben llamar justamente la atención, llámala aún más el resultado del préstamo negociado en Europa conforme á la autorización concedida por la ley de 13 de Diciembre último. El alza de nuestros valores y el crédito extraordinario que dan á nuestra República las naciones más poderosas del Viejo Continente, se deben sin duda al plan hacendario juiciosamente concebido y seguido con constancia por la presente Administración: el Ejecutivo debe estar muy satisfecho de ese éxito, resultado lógico del mejor de los sistemas hacendarios, que consiste en la discreción, en la formalidad y en la honradez

Sin duda han sido también elementos importantísimos para tan alto crédito, la paz de que ha doce años gozamos, y la forma constitucional en que vivimos. Lo prime-

ro nos manifiesta que la paz es el más inapreciable de los bienes, y que por ella debemos hacer toda clase de sacrificios. Lo segundo nos presenta como un país organizado, como una entidad moral responsable y respetable; y debe aumentar en nosotros cada vez más el amor á nuestra Constitución, código sagrado que encierra todas las ideas de libertad y de reforma que constituyen la civilización moderna, bandera gloriosa bajo cuyos pliegues caben todos los mexicanos amantes de su patria.

Importantes son los trabajos emprendidos en el ramo de Guerra, y contribuirán á perfeccionar nuestro Ejército, noble guardián de nuestra honra y de nuestras instituciones.

El Congreso XIII tiene la satisfacción, al abrir el último período de sus sesiones, de haber ayudado al Ejecutivo en la transformación benéfica que se va haciendo en nuestra República; y dedicará de preferencia sus últimos trabajos, según lo manda el precepto constitucional, á la revisión de la cuenta y revisión de los presupuestos.

Señor Presidente: El informe que habéis dado á las Cámaras sobre el estado que guarda el país, es halagador. Sin duda México no llega todavía á la situación que le destinan sus grandes elementos naturales; hay aún muchos obstáculos que vencer, mucho que corregir y mucho que crear: el camino de la prosperidad no se anda en un día; pero podemos decir sin exageración que hemos avanzado extraordinariamente en los últimos años; y la República espera confiadamente en que con el desarrollo completo del vasto plan que habéis iniciado y con resolución emprendido, la levantaréis á gran altura, siguiendo siempre por la senda de la paz, de la libertad y del progreso.

El General Díaz, al abrir el 14º Congreso Constitucional, el primer período del primer año de sus sesiones, en 16 de Septiembre de 1888.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Cumplida es mi satisfacción al ver reunidos á los representantes del país, hoy que se aproxima á su término el período para el cual, hace cuatro años, la voluntad del pueblo, expresada en las elecciones, me encargó del Poder Ejecutivo.

Felizmente reinan en todo el territorio mexicano la tranquilidad y el orden, ni un momento interrumpidos durante el último cuatrienio; y, como consecuencia de la confianza que la situación inspira, se desarrollan todos los elementos de prosperidad con que cuenta la República.

Nuestras relaciones exteriores continúan con el mismo carácter de amistad y buena inteligencia que las distingue en época reciente.

En vista de las dificultades á que daba lugar el paso de ganados por la frontera con objeto de pastar en distinto territorio, se dieron instrucciones á nuestro Ministro en Washington para que celebrase una convención que evitara los perjuicios resentidos por los ganaderos. Dicha convención fué firmada el 11 de Julio último, y desde luego será remitida al Senado para los efectos constitucionales.

Juzgados por la autoridad militar respectiva los oficiales culpables de haber pasado, en Piedras Negras, á territorio americano, para aprehender á un desertor, han sido sentenciados á la pena correspondiente.

El Congreso de los Estados Unidos ha vuelto á tratar del asunto relativo á las reclamaciones fraudulentas de Weil y la Abra; y, ya que el Senado de aquel país reprobó hace algún tiempo el tratado concluído para la nueva revisión de tales reclamaciones, es de esperarse que aquellas Cámaras arbitren algún medio de evitar el triunfo definitivo del fraude cometido por los reclamantes.

A fines de Julio último aprobó el mismo Congreso un proyecto de ley autorizando el gasto de cien mil pesos para la comisión americana que, de acuerdo con la nuestra, debe marcar nuevamente la línea divisoria, reponiendo los monumentos limítrofes destruídos; mas, considerando el Ejecutivo de aquella nación insuficiente dicha suma, ha pedido autorización para gastar doscientos mil pesos, sin que hasta ahora pueda saberse si le será concedida.

Fué conmutada en veinte años de prisión la sentencia de muerte pronunciada contra Arvizu y Gutiérrez, autores de los desórdenes de Nogales, y á favor de quienes interpuso sus buenos oficios, solicitando gracia, el Presidente de los Estados Unidos.

Con motivo de haberse fugado de la reserva de San Carlos algunos indios, se teme que cometan depredaciones en nuestros Estados fronterizos de Chihuahua y Sonora, para cuya protección se tomarán las providencias necesarias.

Habiendo ocurrido el caso de que el Gobernador de Arizona, en los Estados Unidos, entregara, por vía de extradición, dos criminales americanos al Gobernador de Sonora, este último funcionario le entregó á su vez, en iguales términos, dos delincuentes mexicanos. Semejante hecho, y la frecuencia posible de escandalosos crímenes, que empiezan ya á cometerse, en puntos de la frontera donde ambas nacionalidades se hallan en íntimo contacto, bastando á un criminal unos cuantos pasos para refugiarse en su país y asegurar tal vez su impunidad, me obligan á recomendar de nuevo al Senado, como lo hice en mi informe de Septiembre de 1887, que se sirva revisar el tratado de extradición con los Estados Unidos, aprobado desde mucho antes por el Senado americano y en el cual se faculta de un modo expreso á los Presidentes de una y otra República, para verificar, en casos extraordinarios, la extradición de sus propios connacionales.

Dada su aprobación por el Senado á la convención concluída con un Enviado especial con Guatemala para dirimir, de manera imparcial, las mutuas reclamaciones de ambos países, hoy se ha sabido que la Asamblea legislativa de aquella Nación, al revisarla, la ha modificado substancialmente, en términos de que sería imposible aceptar la modificación, sobre todo si se toman en cuenta los especiales antecedentes de ese convenio y los demás hechos internacionales que con él se relacionan.

También se celebró una convención de reciprocidad comercial con aquel país, y fué ya remitida á la Cámara de Senadores; pero, á solicitud del Gobierno guatemalteco, se ha convenido en suspender por ahora su ratificación, á efecto de estudiar la manera de hacer el tratado srtisfactorio para ambas naciones.

Se han presentado dificultades entre las Comisiones de límites con Guatemala al trazar la línea divisoria con el Departamento del Petén. Esto dió origen á una nota del Ministro de Relaciones de aquella República, dirigida á nuestra Legación, y en la cual protesta contra los trabajos de los ingenieros mexicanos. Rendido el informe respecti-

ro nos manifiesta que la paz es el más inapreciable de los bienes, y que por ella debemos hacer toda clase de sacrificios. Lo segundo nos presenta como un país organizado, como una entidad moral responsable y respetable; y debe aumentar en nosotros cada vez más el amor á nuestra Constitución, código sagrado que encierra todas las ideas de libertad y de reforma que constituyen la civilización moderna, bandera gloriosa bajo cuyos pliegues caben todos los mexicanos amantes de su patria.

Importantes son los trabajos emprendidos en el ramo de Guerra, y contribuirán á perfeccionar nuestro Ejército, noble guardián de nuestra honra y de nuestras instituciones.

El Congreso XIII tiene la satisfacción, al abrir el último período de sus sesiones, de haber ayudado al Ejecutivo en la transformación benéfica que se va haciendo en nuestra República; y dedicará de preferencia sus últimos trabajos, según lo manda el precepto constitucional, á la revisión de la cuenta y revisión de los presupuestos.

Señor Presidente: El informe que habéis dado á las Cámaras sobre el estado que guarda el país, es halagador. Sin duda México no llega todavía á la situación que le destinan sus grandes elementos naturales; hay aún muchos obstáculos que vencer, mucho que corregir y mucho que crear: el camino de la prosperidad no se anda en un día; pero podemos decir sin exageración que hemos avanzado extraordinariamente en los últimos años; y la República espera confiadamente en que con el desarrollo completo del vasto plan que habéis iniciado y con resolución emprendido, la levantaréis á gran altura, siguiendo siempre por la senda de la paz, de la libertad y del progreso.

El General Díaz, al abrir el 14º Congreso Constitucional, el primer período del primer año de sus sesiones, en 16 de Septiembre de 1888.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Cumplida es mi satisfacción al ver reunidos á los representantes del país, hoy que se aproxima á su término el período para el cual, hace cuatro años, la voluntad del pueblo, expresada en las elecciones, me encargó del Poder Ejecutivo.

Felizmente reinan en todo el territorio mexicano la tranquilidad y el orden, ni un momento interrumpidos durante el último cuatrienio; y, como consecuencia de la confianza que la situación inspira, se desarrollan todos los elementos de prosperidad con que cuenta la República.

Nuestras relaciones exteriores continúan con el mismo carácter de amistad y buena inteligencia que las distingue en época reciente.

En vista de las dificultades á que daba lugar el paso de ganados por la frontera con objeto de pastar en distinto territorio, se dieron instrucciones á nuestro Ministro en Washington para que celebrase una convención que evitara los perjuicios resentidos por los ganaderos. Dicha convención fué firmada el 11 de Julio último, y desde luego será remitida al Senado para los efectos constitucionales.

Juzgados por la autoridad militar respectiva los oficiales culpables de haber pasado, en Piedras Negras, á territorio americano, para aprehender á un desertor, han sido sentenciados á la pena correspondiente.

El Congreso de los Estados Unidos ha vuelto á tratar del asunto relativo á las reclamaciones fraudulentas de Weil y la Abra; y, ya que el Senado de aquel país reprobó hace algún tiempo el tratado concluído para la nueva revisión de tales reclamaciones, es de esperarse que aquellas Cámaras arbitren algún medio de evitar el triunfo definitivo del fraude cometido por los reclamantes.

A fines de Julio último aprobó el mismo Congreso un proyecto de ley autorizando el gasto de cien mil pesos para la comisión americana que, de acuerdo con la nuestra, debe marcar nuevamente la línea divisoria, reponiendo los monumentos limítrofes destruídos; mas, considerando el Ejecutivo de aquella nación insuficiente dicha suma, ha pedido autorización para gastar doscientos mil pesos, sin que hasta ahora pueda saberse si le será concedida.

Fué conmutada en veinte años de prisión la sentencia de muerte pronunciada contra Arvizu y Gutiérrez, autores de los desórdenes de Nogales, y á favor de quienes interpuso sus buenos oficios, solicitando gracia, el Presidente de los Estados Unidos.

Con motivo de haberse fugado de la reserva de San Carlos algunos indios, se teme que cometan depredaciones en nuestros Estados fronterizos de Chihuahua y Sonora, para cuya protección se tomarán las providencias necesarias.

Habiendo ocurrido el caso de que el Gobernador de Arizona, en los Estados Unidos, entregara, por vía de extradición, dos criminales americanos al Gobernador de Sonora, este último funcionario le entregó á su vez, en iguales términos, dos delincuentes mexicanos. Semejante hecho, y la frecuencia posible de escandalosos crímenes, que empiezan ya á cometerse, en puntos de la frontera donde ambas nacionalidades se hallan en íntimo contacto, bastando á un criminal unos cuantos pasos para refugiarse en su país y asegurar tal vez su impunidad, me obligan á recomendar de nuevo al Senado, como lo hice en mi informe de Septiembre de 1887, que se sirva revisar el tratado de extradición con los Estados Unidos, aprobado desde mucho antes por el Senado americano y en el cual se faculta de un modo expreso á los Presidentes de una y otra República, para verificar, en casos extraordinarios, la extradición de sus propios connacionales.

Dada su aprobación por el Senado á la convención concluída con un Enviado especial con Guatemala para dirimir, de manera imparcial, las mutuas reclamaciones de ambos países, hoy se ha sabido que la Asamblea legislativa de aquella Nación, al revisarla, la ha modificado substancialmente, en términos de que sería imposible aceptar la modificación, sobre todo si se toman en cuenta los especiales antecedentes de ese convenio y los demás hechos internacionales que con él se relacionan.

También se celebró una convención de reciprocidad comercial con aquel país, y fué ya remitida á la Cámara de Senadores; pero, á solicitud del Gobierno guatemalteco, se ha convenido en suspender por ahora su ratificación, á efecto de estudiar la manera de hacer el tratado srtisfactorio para ambas naciones.

Se han presentado dificultades entre las Comisiones de límites con Guatemala al trazar la línea divisoria con el Departamento del Petén. Esto dió origen á una nota del Ministro de Relaciones de aquella República, dirigida á nuestra Legación, y en la cual protesta contra los trabajos de los ingenieros mexicanos. Rendido el informe respecti-

vo por la Secretaría de Fomento, la de Relaciones Exteriores se ocupa en estudiar este asunto, con la atención que requiere, para acordar lo que corresponda en justicia.

El 10 del pasado Julio nuestro Ministro en Washington firmó un tratado de amistad, comercio y navegación con el representante del Ecuador, recién electo Presidente de aquella República hermana. Próximamente se enviará al Senado, para su revisión, el tratado á que me refiero.

El Ingeniero D. Francisco Díaz Covarrubias, nuestro Cónsul general en París, concurrirá, con el carácter de Delegado mexicano, á la Asamblea Geodésica Internacional que próximamente debe reunirse en Saltzburgo, y para la cual fué invitado oficialmente nuestro Gobierno.

Han sido aprobados por el Ejecutivo los proyectos de convenio y reglamentos firmados por su representante en la Conferencia internacional de Bruselas que, según manifesté en otro informe al Congreso, tiene por objeto la traducción y publicación de tarifas y toda clase de leyes aduanales.

En expresivos términos ha sido invitado el Gobierno mexicano por el de España á tomar desde ahora parte en los trabajos preparatorios emprendidos en aquel reino para celebrar, en 1892, el cuarto centenario del descubrimiento de América. Aceptada esa invitación amistosa, ha sido nombrado Representante especial para el caso, el Ministro de la República residente en Madrid.

Está al concluirse con el Ministro de S. M. B., por el Comisionado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una convención para el cambio recíproco de bultos postales, análoga á la que antes fué celebrada y se halla vigente con los Estados Unidos.

Con el Ministro de Italia se ha firmado, *ad referendum*, una convención que determina la nacionalidad de los hijos nacidos en territorio mexicano de padres italianos, y de los nacidos en Italia de padres mexicanos. Ese convenio establece como obligatorios, para las relaciones entre los dos países, los principios sancionados en la materia por nuestra Constitución y por la ley de extranjería que expidió el Congreso y fué promulgada en 28 de Mayo de 1886.

Las elecciones para la renovación de los Poderes federales se han verificado á la sombra de la paz reinante en nuestro territorio. Ninguna cuestión política, ni aun de carácter local, ha perturbado, durante el receso de las Cámaras, el orden público y la armonía que por fortuna existe entre los Gobiernos federal y de los Estados. Tan favorables circunstancias han permitido á todos consagrar su atención á las mejoras materiales y administrativas, al progreso de la instrucción, y á dar cada día mayor firmeza á la seguridad pública, que tanto tiene que influir y está influyendo de hecho, en el buen nombre de la nación mexicana. Á ese importante fin coopera, con las fuerzas de policía de los Estados, la constante vigilancia de la policía rural, cuyos destacamentos distribuídos á más del Distrito Federal y Territorios, en los Estados de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Guerrero, lo mismo que en Oaxaca, Guanajuato, Michoacán y Querétaro, recorren constantemente los caminos y se estacionan en puntos convenientes; con lo cual se previene la comisión de delitos, inspirando confianza á las empresas y á los hombres de trabajo. La organización de los Cuerpos rurales, así como las condiciones de algunos de sus cuarteles fijos, mejora cada día, y se estudian nuevas reformas, de las que en su oportunidad daré cuenta al Congreso.

También se han mejorado las Gendarmerías del Distrito, y se ha hecho ya efectivo el aumento que en el personal y en las dotaciones de la gendarmería montada con-

signa el presupuesto de egresos. La naturaleza del servicio que prestan los gendarmes montados, obligándolos á cambiar constantemente de residencia, aunque dentro de los límites del Distrito Federal, hacía muy dificultoso que atendieran á la educación de sus hijos. Esta dificultad ha desaparecido con la reciente creación de una escuela especial en la que los hijos de esos empleados no sólo reciban instrucción, sino también alimentos y vestidos.

Tanto como la seguridad, interesa á los habitantes del país el estado de la salubridad pública. En este punto los esfuerzos de las autoridades locales se unen á los del Ejecutivo federal, para mejorar las condiciones higiénicas en todo el territorio de la Unión, procurando así salvarlo de epidemias. Afortunadamente la declinación que se observó en el desarrollo del cólera asiático, tanto en Italia como en Chile, durante el año pasado, hace presagiar su próxima extinción en Europa y América. Por fortuna también ha tiempo que no se presenta en la República enfermedad alguna de carácter epidémico alarmante.

En el Distrito Federal, donde la salubridad está más directamente á cargo del Ejecutivo de la Unión, se avanza en la vía de mejoramiento, con la prosecución de las obras del Desagüe, de un interés tan vital, y cuyo adelanto se logrará con un contrato que acaba de celebrarse para asegurar la pronta ejecución de algunas de ellas. A esas obras se unen otros trabajos parciales á cargo del Consejo de Salubridad y de los Ayuntamientos, bajo la inspección de las autoridades políticas y de la Secretaría del ramo.

Entre los acontecimientos ocurridos durante el receso de las Cámaras, las inundaciones del Bajío han sido sin duda, y con sobrado fundamento, las que mayor sensación han causado. Bien conocidos son los pormenores de tan grave y dolorosa catástrofe; así es que sólo hago mérito de ella para encomiar en justicia los sentimientos filantrópicos del pueblo mexicano que, inmediatamente y con la mayor espontaneidad, acudió generoso á aliviar la suerte de los infelices arruinados por aquel desastre. Los Gobiernos de los Estados, las autoridades locales y aun las colonias extranjeras, han proporcionado asímismo en mayor ó menor grado, auxilios de todo género á las víctimas de las inundaciones. El Ejecutivo federal, además de acordar en su favor un auxilio oficial en numerario, convocó una junta para allegar recursos con igual destino, y le es satisfactorio manifestar que á su excitativa correspondieron, subscribiéndose con cantidades en proporción de sus elementos, personas de todas las clases de nuestra sociedad. Así, la suerte de tantas familias, que en León, en Silao y en Lagos quedaron sin hogar ni medios de subsistencia, ha podido tener algún alivio, ya que la magnitud del mal no permita remediar por completo los perjuicios causados. (58)

El servicio postal continúa mejorándose cuanto es posible. Nada puede dar mejor idea de su desarrollo que los siguientes datos relativos á su movimiento:

Los productos del ramo en el año fiscal que terminó en 30 de Junio último, tuvieron un aumento sobre el anterior, de $ 53,756; llegándose al plausible resultado, que ya se esperaba, de que el ingreso en ese período no sólo haya igualado al del año 1883, último en que rigió la elevada tarifa de portes hasta entonces vigente, sino que ha excedido en $ 36,414 á los ingresos de aquel año.

Como era natural, lo que dió origen al aumento de los productos, fué el mayor movimiento de piezas postales; pues habiendo sido éste de 24 millones en el año fiscal de 86 á 87, en el que terminó en Junio alcanzó una cifra superior á 29 millones.

El solo movimiento de la correspondencia extranjera ha tomado tales creces, que

desde luego ha hecho necesaria la creación de algunas plazas para reforzar el número de empleados en varias administraciones de cambio, así en el Distrito Federal como en la frontera del Norte. Es evidente que la considerable reducción de tiempo que, para comunicarnos con los principales centros activos de los Estados Unidos de Europa, nos proporcionará en breve plazo el Ferrocarril Nacional, debe hacer todavía más sensible este progreso.

En todo el país se observa mayor actividad en las comunicaciones. Pueblos que apenas de nombre se conocían, gozan hoy de las ventajas del servicio postal, que les lleva la cultura con la circulación de libros y periódicos, cooperando además al desarrollo del trato social y á facilitar las transacciones mercantiles. Para obtener este fin ha sido necesario establecer nuevas oficinas, entre las que se cuentan 30 administraciones locales y 58 agencias. Para que unas y otras se utilicen, ha sido preciso crear á la vez nuevas rutas postales, y aumentar en varias de las existentes el número de expediciones semanarias.

La última convención celebrada con los Estados Unidos para cambio de bultos por el correo, ha comenzado á tener ejecución el 1º de Agosto último. Sin embargo del corto tiempo que lleva de practicarse tan importante servicio, es ya considerable el número de bultos cambiados; siendo de esperarse que los que del nuestro se remiten, aumentarán á medida que vayan siendo conocidas en el extranjero nuestras pocas industrias y nuestros variados productos naturales.

Para la continuación del servicio que, entre San Francisco California y algunos puertos mexicanos del Pacífico, desempeñaba el vapor "Newber," y para ligarlo con el que actualmente presta el vapor "Alejandro," se ha contratado con la empresa concesionaria de este último, el establecimiento de una línea de vapores que, con bandera mexicana, recorrerán los puertos principales de las dos líneas mencionadas.

En el ramo de Beneficencia Pública ha procurado el Ejecutivo que se continúen desarrollando los elementos necesarios para la buena y oportuna asistencia de los enfermos y para la conveniente educación de los asilados, atendiéndose, hasta donde lo consienten los recursos disponibles, al mejoramiento de la higiene en los edificios del servicio médico y administrativo en los hospitales, y de los métodos de educación en las escuelas anexas á los asilos.

A fin de dar mayor ensanche á las operaciones de la Lotería de Beneficencia, se celebró con una Compañía un contrato cuyas bases modifican considerablemente la forma y valor de los sorteos actuales, obteniéndose la ventaja de que la empresa concesionaria, á más de atender al fondo de Beneficencia con cantidades mayores que las que hoy produce la Lotería, entregue al Gobierno la suma de $600,000, repartidos en cinco abonos semestrales. El Ejecutivo tiene el propósito de que esa suma se destine á comenzar la construcción de un Hospital general y un buen manicomio cuya existencia reclama hace tiempo la cultura de esta capital, ó á mejorar los demás establecimientos de Beneficencia, ó, en fin, á impulsar los trabajos de conclusión de la Penitenciaría del Distrito, que por escasez de fondos no avanza con toda la rapidez que fuera de desearse.

Luchando el Nacional Monte de Piedad con las dificultades consiguientes á la crisis que sufrió hace cuatro años, puede, sin embargo, merced á los esfuerzos que para ello se han hecho, continuar sus operaciones y mejorar su crédito. El Ejecutivo insiste en las nuevas combinaciones de que se hizo mérito en mi Informe anterior, y para realizarlas próximamente, teniendo la seguridad de que ellas aumentarán en alto grado la utilidad del establecimiento.

En virtud de la autorización del Congreso para reformar, total ó parcialmente, el Código de Comercio, el Ejecutivo se apresuró á expedir la ley de Sociedades Anónimas, con el objeto de facilitar la constitución de dichas sociedades, que tanto tienen que influir en el desenvolvimiento de los intereses industriales y mercantiles de nuestro país. La comisión nombrada para estudiar el proyecto general de reformas del mismo Código, está concluyendo sus interesantes trabajos, y próximamente se expedirá el nuevo Código de Comercio.

También la Comisión que se ha estado ocupando en formar el Código de Procedimientos en el fuero federal, ha terminado satisfactoriamente su cometido. Dentro de breve tiempo la expedición de este Código llenará el vacío de que ha venido resintiéndose la buena administración de justicia.

El decreto expedido por el Congreso, á iniciativa del Ejecutivo, reformando el artículo 287 del Código Penal del Distrito y Territorios federales, fué oportunamente sancionado y promulgado. Con esto quedan ya fijados, de una manera gradual y justificada, los requisitos previos que deben cumplirse para interponer los recursos de indulto y de libertad preparatoria.

No se ha omitido ningún esfuerzo que tienda á favorecer y propagar la instrucción pública, como el medio más eficaz, de asegurar, en lo porvenir, la práctica de las instituciones democráticas y la paz y prosperidad de la República. En este concepto, se han dictado diversas disposiciones por la Secretaría del ramo, para el establecimiento de escuelas primarias en el partido Norte de la Baja California, que, por su posición geográfica y por la importancia de sus elementos naturales, reclama la preferente atención del Gobierno. En la Escuela Normal de Profesores se han introducido notables mejoras, aprovechando las observaciones que hizo el Director en su reciente viaje á los Estados Unidos. En las demás escuelas nacionales se han ido llenando las exigencias de la pedagogía moderna; y, para estimular la iniciativa particular en pro de la enseñanza, se ha impartido merecida protección á una escuela nocturna de obreros.

El Ejecutivo se ocupa, de toda preferencia, en cumplir el decreto que lo autorizó para transformar la Escuela Secundaria de Niñas en Escuela Normal de Profesoras, y en reglamentar la ley que declaró obligatoria y gratuita la instrucción primaria en el Distrito y Territorios; porque, apreciando la notoria trascendencia de ambas disposiciones, especialmente de la segunda, desea que su ejecución corresponda á los patrióticos é ilustrados propósitos de la Representación Nacional.

Es de notarse el progreso que han tenido los principales ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, en el período transcurrido desde mi último Informe. En cuanto al ramo de ferrocarriles, no obstante que las lluvias han sido considerables en la mayor parte del país, los trabajos de trazo y de construcción han dado principio en algunas líneas, y en otras se han continuado con ningunas ó muy pocas interrupciones.

La Compañía del Ferrocarril Central abrió al tráfico, el 21 de Mayo último, la importante línea de Irapuato á Guadalajara, de doscientos cincuenta y nueve kilómetros. En la de Tampico á San Luis la vía herrada ha llegado al kilómetro núm. 188, á la orilla del río de Gallinas, sobre el que va á colocarse un puente para continuar armando la vía. Sus obras de terracería alcanzan al kilómetro 232. En la de Aguascalientes á San Luis Potosí, el 9 del actual la locomotora llegó á Salinas del Peñón, á ciento diez kilómetros de la primera ciudad y á la mitad de la distancia entre ambas.

La Compañía Nacional Mexicana ha trabajado con toda actividad para concluir el tramo de Saltillo á San Miguel de Allende, de quinientos sesenta y cinco kilómetros. A fines del mes pasado llegó á la ciudad de San Luis la vía que viene del Norte, debiendo hacerse en estos días la unión de toda la línea en el viaducto de Boquillas, para que en Noviembre quede abierta al tráfico. Con la conclusión de esta gran línea, que liga ciudades de mucha importancia, se tendrá un tercer camino de hierro desde la ciudad de México hasta la frontera con los Estados Unidos.

La empresa del ferrocarril de Hidalgo ha concluído cinco kilómetros en la línea de Tepa á Tulancingo, y treinta que completan la de San Agustín á Teoloyucan; lo cual deja establecida otra vía férrea que enlaza á Pachuca con esta capital, con una parte, y por la otra con los ferrocarriles Central y Nacional.

En cuanto á la empresa del ferrocarril Interoceánico, formada por la fusión de diversas compañías, hay que consignar que ha terminado veinte kilómetros en la sección de Yautepec al Amacusac, y otros veinte en la de Mazapa á San Martín Texmelúcan. Es de presumirse que, con sus nuevas combinaciones financieras, realizadas últimamente en Londres, pueda dar gran impulso á sus trabajos.

Las empresas que hay en Yucatán continúan también construyendo sus líneas. La de Mérida á Calkiní ha entregado seis kilómetros, y siete la de Mérida á Valladolid.

La extensión total de los ferrocarriles en la República asciende en la actualidad á *siete mil quinientos kilómetros.*

La red telegráfica federal se ha seguido perfeccionando con la construcción de nuevas líneas, que han comunicado algunas poblaciones importantes de diversos Estados y varios puntos fronterizos, observándose siempre el sistema de vías generales de comunicación. Sin especificar los adelantos obtenidos en esas líneas, algunas de las cuales quedaron ya terminadas, baste decir que la extensión total de las construídas desde Abril á la fecha asciende á *novecientos cincuenta kilómetros.* Además de los trabajos de construcción de las indicadas líneas, se han ejecutado los de reparación y conservación de los *diez y ocho mil kilómetros* que medía la red federal. Su buen estado es notorio, pues se ha mantenido constantemente la comunicación telegráfica en toda ella, no obstante los accidentes causados por las abundantes lluvias en el pasado mes de Junio, durante el cual y en los días de mayores estragos para el Bajío, solamente los telégrafos federales permanecieron en pie, prestando en tan calamitosas circunstancias señalados servicios á las autoridades y al público.

Las obras en el puerto de Veracruz han seguido sin interrupción. Habiendo recibido la empresa constructora el Chalán porta-blocks, se ha hecho ya la inmersión de un gran número de blocks en toda la longitud del dique Noroeste. Por la actividad con que se trabaja, y por la experiencia ya adquirida, debe esperarse que se obtenga cada día mayor adelanto en la obra y se logre verla realizada dentro del tiempo estipulado en el contrato.

Las poblaciones de Matamoros y Paso del Norte se hallaban seriamente amenazadas por las aguas del Río Bravo, que año por año destruían la orilla en que están situados esos pueblos. Para procurar el remedio al mal, el Gobierno emprendió en las inmediaciones de las dos ciudades algunas obras de defensa. Aun cuando no están todas terminadas, comienzan á dar los mejores resultados. En Matamoros se han construído cinco espolones cuyas caras miden una longitud total de seiscientos cuarenta y seis metros. Con esas obras queda defendida la parte noroeste de la ciudad, y poco más

de ochocientos metros de la orilla del río, porción de terreno que era la zona de mayor peligro, por estar casi toda ella bajo el nivel de las altas aguas. En Paso del Norte cuatro espolones están concluídos, y el quinto bastante adelantado.

El movimiento en el ramo de minería ha seguido en pleno desarrollo; pues aunque en el período de Abril á la fecha el número de denuncios de minas no ha sido más que cuatrocientos veinticinco, y ocho el de haciendas de beneficio, guarismos inferiores ambos á los que se habían registrado en períodos anteriores, hay el dato notable de que durante el mismo tiempo se han puesto en explotación seiscientas ochenta y dos minas, y treinta y tres haciendas de beneficio. Por otra parte, los buenos efectos que está produciendo la ley de seis de Junio del año pasado, pueden haber influído en que disminuyan los denuncios de minas, aumentando en cambio el número de contratos que se celebran con el Ejecutivo para la exploración y explotación de zonas mineras con arreglo á la ley citada, toda vez que en el período referido se han celebrado cincuenta y siete contratos y hay varios pendientes de resolución. Con los que se han concluído hasta ahora, después de la promulgación de la citada ley, se asegura la inversión de capitales en la industria minera por un valor, cuando menos, de treinta millones de pesos.

El reciente desarrollo de esa industria ha traído como consecuencia la creación de nuevas Diputaciones de Minería. Siete se han establecido últimamente en puntos donde su necesidad está indicada por la experiencia.

Los preparativos para la concurrencia de México á la Exposición de París, continúan con grande actividad. Los Gobiernos de los Estados, correspondiendo á las excitativas que se les han dirigido por la Secretaría de Fomento, han nombrado juntas locales y organizado sus trabajos de acuerdo con los reglamentos y disposiciones de dicho Ministerio. En Jalisco y Nuevo León se han hecho exposiciones locales que facilitarán mucho la colección y clasificación de objetos que hayan de enviarse á París; y, á invitación del Gobierno Federal, otros Estados se preparan á hacer también exhibiciones previas. Los jefes de los diversos grupos en que se ha de dividir la Exposición, nombrados por el Ejecutivo, lo mismo que sus agentes auxiliares, viajan en la actualidad por la República con el fin de preparar la remisión de objetos á esta capital, y de excitar á las personas que puedan ser expositoras á que envíen sus productos. Las noticias que constantemente comunican hacen esperar que no serán infructuosos los esfuerzos de las autoridades para que México concurra dignamente al gran certamen internacional de 1889.

La junta consultiva de la exposición en esta capital acordó que se nombrasen dos comisiones de arquitectos y arqueólogos, á fin de que proyectaran el edificio que ha de construirse en París para la Sección Mexicana. Una vez nombradas, dichas comisiones cumplieron satisfactoriamente con su deber, y la misma junta aprobó condicionalmente sus proyectos, cuyos autores marcharon en seguida á Francia. Grato es consignar que dichos proyectos han sido bien recibidos y aun elogiados por los directores de la exposición francesa. Confirmado el voto de la junta consultiva mexicana, por la opinión de personas competentes de París, sobre cuál de los edificios proyectados debía llevarse á cabo, se ha procedido á los arreglos necesarios para su construcción.

Aceptada también la idea de que las maderas que se han de emplear en el edificio sean del país, se dirigió una iniciativa á los cortadores y exportadores de madera, para que manifestasen las piezas que podrían ser más convenientes á ese objeto. Las respuestas que se han obtenido son bastante satisfactorias, y tanto de las piezas cedidas

gratuitamente, como de las compradas, se está haciendo el acopio necesario para su remisión oportuna. Igualmente se ha comenzado á remitir plantas vivas que han de figurar en la Exposición. Para su conservación hasta la época conveniente, se ha contado con la deferencia de los directores de la Exposición en Francia.

Por necesitarse, sin duda alguna, que las medidas preparatorias para la adopción definitiva del sistema métrico decimal sean muy bien meditadas, el Ejecutivo se ve obligado á solicitar de las Cámaras que se prorrogue nuevamente el plazo para que comience á ser obligatorio dicho sistema. A ese fin la Secretaría de Fomento presentará la iniciativa correspondiente.

La Comisión Geográfica Exploradora ha continuado sin interrupción sus importantes tareas, teniendo ya concluídas algunas hojas de la Carta general de la República, las que irán publicándose á medida que termine su impresión.

La sección de la misma Comisión que trabaja en Sonora, ha concluído el trazo y fraccionamiento en lotes de los terrenos para el establecimiento de las poblaciones de Torin, Cócorit y Bacum, con sus respectivas tierras para sembradura, y ha remitido los registros de los indios que han recibido terrenos, para que se les expidan los correspondientes títulos de propiedad.

Creada por la ley del 26 de Mayo de 1882 la Dirección General de Estadística, se ha obtenido ya á la fecha la producción importante de datos que permiten formar los cuadros respectivos, y han empezado á insertarse en las publicaciones del ramo. Descuella entre esos cuadros el de la criminalidad, formado por el período de 1871 á 1885, y por el que con satisfacción se comprueba el decrecimiento progresivo y notable de la criminalidad en nuestro país.

Continúa el trabajo de reorganización de la Hacienda pública, que, como toda reforma administrativa de trascendencia, requiere el transcurso del tiempo para llegar á un término satisfactorio. Sin embargo, puede decirse que, si bien la situación hacendaria no es del todo próspera, hay motivos fundados para esperar que vaya mejorando; pues la República presenta en estos días un desenvolvimiento extraordinario de los elementos que forman la riqueza pública.

El Tesoro ha podido cumplir con desahogo las obligaciones decretadas en el presupuesto de egresos, merced al crecimiento de las rentas nacionales. Débese éste al aumento de valor de la propiedad, al desarrollo del comercio, y á la mayor exportación de productos mexicanos, así como al estado favorable de nuestro crédito, que nunca fué cotizado más alto que en la época presente.

Terminadas las obras de reedificación en la nueva Aduana de Santiago Tlaltelolco, se ha concentrado allí, en beneficio del comercio y de los intereses fiscales, el despacho de las mercancías que llegan á esta capital por las vías férreas, habiendo sido, en consecuencia, necesario reformar la organización de aquella oficina para que correspondiese á las nuevas necesidades del servicio.

La renta del Timbre se recauda convenientemente por un honorario de un tanto por ciento sobre las sumas cobradas; mas, deseando el Ejecutivo introducir las mayores economías en la recaudación, decretó una nueva tarifa de honorarios, que ha comenzado á observarse en el presente año fiscal. La experiencia vendrá á indicar si el honorario corresponde al trabajo y á las responsabilidades de los funcionarios de este ramo, para que pueda considerarse equitativo, y su percepción útil al servicio público.

Graves perjuicios resentía el comercio, y especialmente la clase menesterosa, con

la circulación simultánea de monedas del sistema decimal y del antiguo sistema. El Gobierno, que no podía ser indiferente á estos males, celebró con el Banco Nacional de México un contrato para la amortización de la antigua moneda, á fin de que sea reacuñada conforme al sistema decimal, y que, dentro del término que se sirvió fijar el Congreso en su ley de 4 de Junio último, cese la circulación legal de la moneda antigua. Este contrato está cumpliéndose en toda la extensión de la República.

En virtud de la ley de 30 del mismo Junio, se ha regularizado la existencia de dos de los Bancos que fueron creados por leyes de la Legislatura de Chihuahua, celebrándose con ese fin un contrato con las respectivas empresas. En este arreglo se limitó la emisión y circulación de los billetes, y se procuró garantizar los intereses del público, estableciendo un fondo de reserva y un funcionario que en nombre del Gobierno inspeccione las operaciones de aquellos Bancos. Así se consiguió sujetarlos á las reglas de nuestra Legislación bancaria.

La Secretaría del ramo ha celebrado un convenio en virtud del cual el Banco Hipotecario ensanchará su esfera de acción aumentando su capital social, para dedicarlo á nuevas operaciones que puedan impulsar el desarrollo de la riqueza. Siendo las instituciones de crédito uno de los medios más eficaces para llegar á obtener tan plausible resultado, el Gobierno procurará favorecer este movimiento, siempre que no se lo impidan las leyes, ó los compromisos existentes con otras empresas.

Las operaciones de liquidación y conversión de la deuda interior continúan con toda regularidad. Respecto á la extranjera, sigue cumpliéndose el contrato de empréstito celebrado en Berlín el 24 de Marzo último, en cuya virtud la antigua deuda de Londres está convirtiéndose al cuarenta por ciento en la nueva consolidada del seis por ciento. La Casa prestamista ha usado del derecho de opción que se reservó, por una cantidad de 2.100,000 libras esterlinas. Unida está suma á la tomada en firme, puede decirse que está realizado el empréstito en casi dos terceras partes de su valor. Hay motivos fundados para esperar que, dentro de poco tiempo, quedará cumplido en su totalidad ese contrato, que el Congreso se sirvió aprobar por su decreto de 29 de Mayo del corriente año.

La exportación de productos nacionales ascendió durante el último año fiscal á $ 48.745,560. Comparado este movimiento con el que hubo en el ejercicio anterior, resulta que, si bien en moneda y metales disminuyó $ 2.260,512, aumentó en una cantidad aproximadamente igual la exportación de los demás artículos; lo cual, teniendo en cuenta la depreciación de la plata, es favorable al país, supuesto que pagó con mercancías una parte mayor de sus importaciones que la pagada así en el año anterior.

Las rentas siguen mejorando. En el último año fiscal, que terminó el 30 de Junio, importó la recaudación en efectivo $ 32.580,564. Así han podido atenderse con puntualidad los diferentes servicios de la administración pública, las mejoras materiales y demás obligaciones pecuniarias que pesan sobre el Tesoro.

La deuda flotante con interés ha quedado redimida, liquidándose y saldándose por la Tesorería las cuentas respectivas. También se liquidaron hasta el 30 de Junio las diversas cuentas seguidas con el Banco Nacional, y se ajustó con el mismo establecimiento un nuevo contrato para la cuenta corriente que debe abrirse conforme á la ley de concesión.

El Gobierno ha considerado que era tan justo como conveniente reintegrar á los funcionarios y empleados los descuentos que tuvieron que sufrir en virtud de la resolu-

ción dictada en 22 de Junio de 1885. Así es que no sólo ha autorizado la admisión de los certificados de alcances en las operaciones en que son legalmente admisibles, sino que, aprevechando el primer momento de desahogo que ha tenido el Erario, ha mandado convocar un remate público en la Tesorería General para que sean amortizados con dinero efectivo aquellos documentos.

El estado de la deuda pública consolidada hasta el 30 de Junio era el siguiente:

Bonos emitidos de la Deuda interior.......	$ 16.052,000 00
Bonos emitidos de la Deuda exterior.......	22.252,250 00

De los bonos de las emisiones de 1881 y 1886, se han convertido al 40 por ciento, en virtud del empréstito, 4.492,500 libras esterlinas. Una vez realizado éste, la deuda exterior quedará reducida en oro, á $ 52.500,000.

Entretanto, continúan pagándose con estricta puntualidad los intereses, así de los bonos de la deuda interior como los de la extranjera, incluso los nuevos títulos del empréstito. El importe del cupón de éste que se vence en Octubre, está ya situado en Londres por conducto del Banco Nacional.

Los bonos de la deuda interior se cotizan en México al 33 por ciento, y los certificados de alcances sin interés, al 35 por ciento.

Los antiguos bonos de 1851, que aun no han sido convertidos, se cotizan en Londres al 38 por ciento, y los del nuevo empréstito celebrado en Berlín al 92 y medio por ciento, demostrando estas cotizaciones que nuestro crédito ha subido á un punto á que jamás había llegado desde la Independencia.

Habiendo circulado la noticia de que en Isla de Mujeres y Cozumel, así como en puntos de la península de Yucatán, habían aparecido algunas partidas de bárbaros, el Gobernador del Estado y el jefe de la 11ª Zona militar dictaron desde luego las medidas necesarias para repeler esa invasión, resultando que los atentados cometidos eran solamente robos hechos á poseedores de cortes de madera en la parte oriental de la costa, y que los detentadores huyeron inmediatamente á sus aduares.

Ocurrió un desorden suscitado en el pueblo de Pochutla (Estado de Oaxaca) contra los empleados federales y locales del Distrito, é inmediatamente se destacó de la capital de aquel Estado fuerza bastante para restablecer el orden y apoyar á la autoridad judicial encargada de practicar la averiguación correspondiente. Sin embargo, el movimiento de la fuerza federal sólo sirvió para demostrar que el Ejecutivo está siempre dispuesto á sofocar cualquiera intentona de trastornar el orden público; pues cuando la tropa llegó á Pochutla, las autoridades funcionaban regularmente y la paz se hallaba restablecida.

La Escuela Militar cubre ya las vacantes de los Cuerpos especiales y facultativos, y aproximadamente las que ocurren en las otras armas. En consecuencia, coopera de un modo eficaz al mejoramiento de la organización del Ejército y á conservar su buen nombre.

Los establecimientos de construcción del material de guerra siguen mejorando, tanto en sus talleres como en las obras que producen. Ultimamente se han recibido del extranjero las máquinas, herramientas y efectos que faltaban para impulsar y proveer al trabajo de la Maestranza.

Las nuevas baterías de cureñas para la artillería de montaña, sistema de Bange, han sido reformadas en su totalidad, con arreglo al modelo mexicano de 1887.

Además, se han hecho instalaciones importantes y costosas, las cuales servirán para obtener que las obras se produzcan á menos costo.

Está para terminarse el estudio sobre la diminución del calibre de la bala para armas portátiles, y respecto á la envoltura del proyectil, construyéndose previamente los verificadores y herramientas necesarias.

El Cuerpo Especial de Estado Mayor se dedica asiduamente á los trabajos de cartografía y proyectos de fortificación y de campaña, con total sujeción á los reglamentos vigentes, teniendo siempre en cuenta el material de que en la actualidad se halla dotado nuestro Ejército.

El dique flotante instalado en el puerto de Coatzacoalcos continúa siendo muy útil á la Marina nacional, lo mismo á la de guerra que á la mercante; pues sirve eficazmente á su conservación y mejora.

El cañonero "Demócrata" salió de Mazatlán para San Francisco de California, con objeto de carenarse y limpiar sus fondos. Quizá á esta fecha se encuentre ya á flote con dirección á la zona de su servicio.

Señores Diputados: Señores Senadores: Desde Noviembre de 1884 la marcha del país, dificultosa al principio, después más libre y desembarazada, ha sido un ascenso continuo, correspondiendo al movimiento de la Administración pública, cuyos adelantos laboriosos, pero seguros, he tenido ocasión de mostraros en cada uno de mis informes. Las mejoras materiales, como ferrocarriles y telégrafos, al par de todos los elementos de la riqueza nacional que desde entonces existían, han experimentado un aumento lisonjero; y el crédito que, por inveterados errores, unidos á circunstancias lamentables, había llegado á ser completamente nulo, ha nacido para México, tanto en el interior como en el extranjero, consolidándose cada día más y atrayendo del exterior capitales é industrias que en otros tiempos parecían huir de nuestro suelo.

No me envanecen los resultados obtenidos al fin de este período presidencial: antes bien reconozco sinceramente que, fuera de la firme voluntad que me ha animado de hacer á mi patria todo el bien posible, ellos son debidos á la cooperación de multitud de ciudadanos ilustrados y patriotas, y muy especialmente á la vuestra, que felizmente nunca me ha faltado. ¡Ojalá que en lo futuro jamás, tampoco, llegue á faltarle al Ejecutivo de la Unión el indispensable concurso de las Cámaras Legisladoras! La constante armonía de los Poderes públicos entre sí, constituirá la prenda más segura de paz, felicidad y progreso para el pueblo mexicano.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

SEÑOR PRESIDENTE:

El XIV Congreso Constitucional se complace en manifestaros cuán grande es su satisfacción al ver que en el cuatrienio que está para terminar se han mantenido inalterables el orden y la paz, en la vasta extensión del territorio mexicano, desarrollándose, de un modo plausible, todos los grandes elementos de riqueza y de prosperidad que tan abundantemente existen en la República.

ción dictada en 22 de Junio de 1885. Así es que no sólo ha autorizado la admisión de los certificados de alcances en las operaciones en que son legalmente admisibles, sino que, aprovechando el primer momento de desahogo que ha tenido el Erario, ha mandado convocar un remate público en la Tesorería General para que sean amortizados con dinero efectivo aquellos documentos.

El estado de la deuda pública consolidada hasta el 30 de Junio era el siguiente:

Bonos emitidos de la Deuda interior.....	$ 16.052,000 00
Bonos emitidos de la Deuda exterior......	22.252,250 00

De los bonos de las emisiones de 1881 y 1886, se han convertido al 40 por ciento, en virtud del empréstito, 4.492,500 libras esterlinas. Una vez realizado éste, la deuda exterior quedará reducida en oro, á $ 52.500,000.

Entretanto, continúan pagándose con estricta puntualidad los intereses, así de los bonos de la deuda interior como los de la extranjera, incluso los nuevos títulos del empréstito. El importe del cupón de éste que se vence en Octubre, está ya situado en Londres por conducto del Banco Nacional.

Los bonos de la deuda interior se cotizan en México al 33 por ciento, y los certificados de alcances sin interés, al 35 por ciento.

Los antiguos bonos de 1851, que aun no han sido convertidos, se cotizan en Londres al 38 por ciento, y los del nuevo empréstito celebrado en Berlín al 92 y medio por ciento, demostrando estas cotizaciones que nuestro crédito ha subido á un punto á que jamás había llegado desde la Independencia.

Habiendo circulado la noticia de que en Isla de Mujeres y Cozumel, así como en puntos de la península de Yucatán, habían aparecido algunas partidas de bárbaros, el Gobernador del Estado y el jefe de la 11ª Zona militar dictaron desde luego las medidas necesarias para repeler esa invasión, resultando que los atentados cometidos eran solamente robos hechos á poseedores de cortes de madera en la parte oriental de la costa, y que los detentadores huyeron inmediatamente á sus aduares.

Ocurrió un desorden suscitado en el pueblo de Pochutla (Estado de Oaxaca) contra los empleados federales y locales del Distrito, é inmediatamente se destacó de la capital de aquel Estado fuerza bastante para restablecer el orden y apoyar á la autoridad judicial encargada de practicar la averiguación correspondiente. Sin embargo, el movimiento de la fuerza federal sólo sirvió para demostrar que el Ejecutivo está siempre dispuesto á sofocar cualquiera intentona de trastornar el orden público; pues cuando la tropa llegó á Pochutla, las autoridades funcionaban regularmente y la paz se hallaba restablecida.

La Escuela Militar cubre ya las vacantes de los Cuerpos especiales y facultativos, y aproximadamente las que ocurren en las otras armas. En consecuencia, coopera de un modo eficaz al mejoramiento de la organización del Ejército y á conservar su buen nombre.

Los establecimientos de construcción del material de guerra siguen mejorando, tanto en sus talleres como en las obras que producen. Ultimamente se han recibido del extranjero las máquinas, herramientas y efectos que faltaban para impulsar y proveer al trabajo de la Maestranza.

Las nuevas baterías de cureñas para la artillería de montaña, sistema de Bange, han sido reformadas en su totalidad, con arreglo al modelo mexicano de 1887.

Además, se han hecho instalaciones importantes y costosas, las cuales servirán para obtener que las obras se produzcan á menos costo.

Está para terminarse el estudio sobre la diminución del calibre de la bala para armas portátiles, y respecto á la envoltura del proyectil, construyéndose previamente los verificadores y herramientas necesarias.

El Cuerpo Especial de Estado Mayor se dedica asiduamente á los trabajos de cartografía y proyectos de fortificación y de campaña, con total sujeción á los reglamentos vigentes, teniendo siempre en cuenta el material de que en la actualidad se halla dotado nuestro Ejército.

El dique flotante instalado en el puerto de Coatzacoalcos continúa siendo muy útil á la Marina nacional, lo mismo á la de guerra que á la mercante; pues sirve eficazmente á su conservación y mejora.

El cañonero "Demócrata" salió de Mazatlán para San Francisco de California, con objeto de carenarse y limpiar sus fondos. Quizá á esta fecha se encuentre ya á flote con dirección á la zona de su servicio.

Señores Diputados: Señores Senadores: Desde Noviembre de 1884 la marcha del país, dificultosa al principio, después más libre y desembarazada, ha sido un ascenso continuo, correspondiendo al movimiento de la Administración pública, cuyos adelantos laboriosos, pero seguros, he tenido ocasión de mostraros en cada uno de mis informes. Las mejoras materiales, como ferrocarriles y telégrafos, al par de todos los elementos de la riqueza nacional que desde entonces existían, han experimentado un aumento lisonjero; y el crédito que, por inveterados errores, unidos á circunstancias lamentables, había llegado á ser completamente nulo, ha nacido para México, tanto en el interior como en el extranjero, consolidándose cada día más y atrayendo del exterior capitales é industrias que en otros tiempos parecían huir de nuestro suelo.

No me envanecen los resultados obtenidos al fin de este período presidencial: antes bien reconozco sinceramente que, fuera de la firme voluntad que me ha animado de hacer á mi patria todo el bien posible, ellos son debidos á la cooperación de multitud de ciudadanos ilustrados y patriotas, y muy especialmente á la vuestra, que felizmente nunca me ha faltado. ¡Ojalá que en lo futuro jamás, tampoco, llegue á faltarle al Ejecutivo de la Unión el indispensable concurso de las Cámaras Legisladoras! La constante armonía de los Poderes públicos entre sí, constituirá la prenda más segura de paz, felicidad y progreso para el pueblo mexicano.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

SEÑOR PRESIDENTE:

El XIV Congreso Constitucional se complace en manifestaros cuán grande es su satisfacción al ver que en el cuatrienio que está para terminar se han mantenido inalterables el orden y la paz, en la vasta extensión del territorio mexicano, desarrollándose, de un modo plausible, todos los grandes elementos de riqueza y de prosperidad que tan abundantemente existen en la República.

No es menos grato el saber que nuestras relaciones exteriores se conservan hoy en el mismo grado de cordialidad y buena inteligencia que se ha notado desde hace largo tiempo, y que las dificultades que han surgido en la Frontera se han allanado ya de una manera satisfactoria.

Debe esperarse confiadamente que el Congreso de los Estados Unidos ponga término á las reclamaciones fraudulentas de Weil y La Abra, en obsequio de la rectitud y de la justicia, una vez que se han descubierto y hecho públicos, por parte de México, los manejos reprobados é inmorales de los interesados en hacer triunfar ese fraude escandaloso.

La autorización concedida por el mismo Congreso al Ejecutivo para hacer los gastos necesarios, con objeto de que la comisión americana, de acuerdo con la nuestra, marque nuevamente la línea divisoria, reponiendo los antiguos monumentos limítrofes, manifiesta la armonía y lealtad existentes en las relaciones de ambos países.

Será justamente atendida por la Cámara de Senadores la recomendación que le habéis hecho para que sea revisado en breve plazo el tratado de extradición celebrado con los Estados Unidos, por el cual los Presidentes de una y otra República quedan facultados con amplitud para hacer la entrega de sus propios connacionales, en casos verdaderamente extraordinarios.

Es de sentirse que la Asamblea Legislativa de Guatemala no haya aceptado la convención ajustada con el Enviado especial de aquel Gobierno, para resolver imparcialmente las reclamaciones mutuas de ambos países; pues de esta manera se daría una solución satisfactoria y uniforme á este importante asunto internacional.

Será, indudablemente, de pública utilidad para ambas naciones el tratado comercial pendiente aún de la aprobación de la Cámara de Senadores, porque el Gobierno guatemalteco ha manifestado el deseo de darle mayor amplitud en beneficio de ambas Repúblicas.

Es de esperarse que las dificultades que se han presentado á las comisiones encargadas de fijar la línea divisoria con Guatemala, en el Departamento del Petén, serán resueltas de una manera equitativa y justa, mediante el estudio que se ha hecho de esta grave cuestión por las Secretarías de Fomento y Relaciones Exteriores.

La presencia del Ingeniero D. Francisco Díaz Covarrubias, como Delegado mexicano, en la Asamblea Geodésica Internacional que habrá de reunirse próximamente en Saltzburgo, será un testimonio fehaciente de que México estima en toda su plenitud los adelantos científicos del presente siglo.

De grandísima utilidad han de ser, sin duda alguna, las importantes resoluciones acordadas por la Conferencia Internacional de Bruselas, que tienen por objeto la traducción y publicación de las tarifas y leyes aduanales, en beneficio del comercio universal.

Ha sido muy grato al Congreso el saber que el Gobierno español ha dirigido al mexicano una invitación amistosa y cordial, para que tome parte en los trabajos preparatorios emprendidos en España para celebrar dignamente, en 1892, el cuarto centenario del descubrimiento de América, y que, aceptada la invitación, ha sido nombrado Representante especial el Ministro de la República residente en Madrid.

Tiene grande importancia para el Derecho público internacional la convención ajustada últimamente con el Ministro de Italia, supuesto que determina la nacionalidad de los hijos nacidos de padres mexicanos en Italia y de italianos en México, de conformidad con las prescripciones constitucionales.

Las mejoras introducidas en la organización de la policía rural y urbana, influirán necesariamente en afirmar la seguridad pública del Distrito Federal.

Es halagador para el Cuerpo Legislativo el vér que tanto el Ejecutivo de la Unión, como los Gobiernos locales, han atendido, con el mayor empeño y eficacia, al mejoramiento de la salubridad pública, dictando cuantas medidas han estado á su alcance para evitar la invasión del cólera asiático que, felizmente, va declinando con extraordinaria rapidez en Europa y en América.

Causa verdadera satisfacción el laudable empeño con que el Ejecutivo ha atendido á las obras emprendidas para el desagüe del Valle de México, porque esta importante mejora se impone en la actualidad de una manera imperiosa, supuesto que en ella está fundada la salubridad completa de la capital, y ningún sacrificio debe omitirse para llevar á un término feliz esa obra gigantesca, en el plazo más breve.

Si es siempre sensible y doloroso para la humanidad la contemplación de una gran catástrofe, como la que, desgraciadamente, ha causado tantos desastres en el Bajío, no deja de ser en extremo consolador el ver cuán elevados son los sentimientos filantrópicos del pueblo mexicano, que se ha apresurado á contribuir con cuantiosos donativos para aliviar la triste suerte de las víctimas de la inundación, por conducto de las autoridades superiores.

Era natural esperar que la baja de las tarifas postales, verificada en 1883, produjese un aumento considerable en la correspondencia, y por ende mayores ingresos para el tesoro público. Esto ha sucedido ya, según los datos de la Administración general de correos, cuando apenas cuenta cinco años de existencia esta utilísima reforma. Todas las que se establecen en el servicio postal, para mejorarlo, tienen el doble carácter de conveniencia y utilidad públicas, porque facilitando las comunicaciones postales se aumentan considerablemente los productos del ramo.

El traspaso de la Lotería de Beneficencia, hecho por el Ejecutivo á una compañía, dará, de seguro, mayor ensanche á los fondos de la institución, lo que debe aplaudirse sinceramente, siempre que la nueva empresa no cause perjuicio á la Lotería Nacional cuyos productos exceden de veinte mil pesos mensuales en la actualidad.

La decidida protección que el Ejecutivo ha impartido al Nacional Monte de Piedad, producirá resultados plausibles, especialmente si para mejorar su situación actual se verifica alguna combinación financiera que se halle en armonía con sus estatutos; pues el público espera muchos beneficios de esta secular institución, que ha sido algunas veces víctima de la sórdida avaricia de usureros despiadados y poderosos, salvándose al fin de estas crisis supremas con sus propios recursos, merced á la estimación y á la confianza pública de que siempre ha disfrutado.

Muy justificado ha sido el uso que ha hecho el Ejecutivo de la autorización que se le concediera para reformar el Código de Comercio, en conformidad con el espíritu de nuestras instituciones, que reprueban abiertamente el monopolio en todas sus formas, porque es un grande obstáculo para el pleno desarrollo del comercio y de la industria nacionales.

Las diversas disposiciones dictadas por la Secretaría de Justicia para mejorar la instrucción pública primaria, secundaria y profesional, están llamadas á producir opimos frutos en lo futuro, porque se basan en el estudio detenido y concienzudo de las principales cuestiones de la educación científica.

m... gaciones, un dictamen... ularnos todos los mexicanos por el inmenso desarrollo que han

adquirido, en estos últimos meses, las vías férreas en el país; supuesto que se han construído más de mil kilómetros en brevísimo plazo, en los tramos de Irapuato á Guadalajara, de San Miguel de Allende al Saltillo, de Aguascalientes á San Luis Potosí y de esta ciudad á Tampico. Estas utilísimas mejoras son de tal trascendencia, que al paso que facilitan los transportes en beneficio del comercio, de la agricultura y de la industria, multiplican los rendimientos de las empresas respectivas, asegurando así su existencia indefinida.

La red telegráfica federal, que tiene una extensión considerable, ha sido adicionada últimamente con cerca de mil kilómetros y ha dado una prueba palpitante de su firmeza y consolidación con el hecho notable en demasía, de haberse mantenido en buen estado durante los lamentables accidentes causados por la abundancia de las lluvias, en varias poblaciones del país.

Las obras ejecutadas en la margen derecha del Bravo, para la defensa de las poblaciones del Paso del Norte y Matamoros, eran reclamadas con urgencia, no sólo por los particulares que veían amenazadas sus vidas é intereses con los irresistibles avances del río, sino también por la conveniencia nacional, siquiera fuese para evitar todo pretexto á las reclamaciones exteriores.

El incremento que ha recibido la industria minera con la expedición de la ley de 6 de Junio del año próximo pasado, es en extremo recomendable, supuesto que este importante ramo de la riqueza pública, que es la base de la prosperidad nacional, ha sido favorecido por una inversión reciente de treinta millones de pesos.

La actividad é inteligencia con que el Ejecutivo está procediendo en los trabajos relativos á la Exposición Universal de París, ha promovido en todo el país un movimiento inusitado, en el orden intelectual, artístico é industrial, digno de la mayor alabanza que permite augurar un éxito espléndido en aquel Certamen, en pro de la pericia y habilidad del pueblo mexicano.

Será tomada en consideración por las Cámaras la iniciativa del Ejecutivo sobre prórroga del plazo fijado en la ley respectiva, para que comience á ser obligatorio el sistema métrico decimal.

Merecen tenerse en alta estima los importantes trabajos de la Dirección General de Estadística, pues ellos sirven de fundamento á la buena marcha administrativa de un gobierno ilustrado.

Muy laboriosa debía ser la reorganización de la hacienda pública, después de los enormes quebrantos que ha sufrido en época reciente; y causa satisfacción el ver que el Ejecutivo la ha realizado, en gran parte, auxiliado eficazmente por el desarrollo extraordinario que han adquirido las fuentes de la riqueza nacional.

El sistema de tarifas para el pago de honorarios á los encargados de la recaudación de la renta del Timbre, es un adelanto en la esfera aministrativa, porque de esta manera los gastos se hacen siempre en una proporción conocida, respecto á los productos.

El Congreso ha visto con agrado que se ha legalizado ya la existencia de algunas instituciones bancarias, porque esta medida ha de influir poderosamente en el desenvolvimiento de los intereses materiales del país, que hasta ahora han sido constreñidos por la usura solapada ó por el monopolio autorizado.

La cifra relativamente satisfactoria que ha alcanzado la exportación de productos nacionales y el ingreso de más de treinta y dos millones [illegible] Teso-

ro público en el último año fiscal, son las pruebas más convincentes de que la República sigue su marcha tranquila y segura por la senda que ha de conducirle á una prosperidad envidiable.

Las operaciones financieras que han tenido por objeto la consolidación de la Deuda pública, realizadas en ocasión oportuna por el Ejecutivo, deben ser causa de grata satisfacción para el pueblo mexicano, porque han producido los resultados más dignos de aplauso para el crédito de la República, pues los títulos de la Deuda nacional tienen un precio elevado y son muy solicitados en el exterior.

Llaman justamente la atención los trabajos emprendidos por la Secretaría de Guerra para mejorar la organización del Ejército y para ensanchar los establecimientos destinados á la construcción del material de guerra, porque de este modo han de alcanzarse los adelantos más lisonjeros en la respetable institución militar.

Señor Presidente: Seguid promoviendo, con ese laudable y patriótico celo que os distingue, las mejoras materiales de utilidad pública, de las que es honroso y fiel trasunto el discurso que acabáis de pronunciar, y podéis estar siempre seguro de la cooperación eficaz del Cuerpo Legislativo en esta patriótica tarea, que ha de elevar á la República al rango que debe ocupar entre todas las naciones civilizadas.

El General Díaz, al abrir el 14º Congreso Constitucional, el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1889.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Por primera vez en el nuevo período en que la Nación me encomienda el Poder Ejecutivo, vengo á cumplir el deber constitucional, para mí muy grato, de informaros sobre el estado que guardan los negocios públicos.

Ningún acontecimiento ha amenazado turbar la paz y armonía que de algún tiempo á esta parte caracterizan nuestras relaciones exteriores. Las que cultivamos con los Estados Unidos continúan sin alteración alguna; y ambos gobiernos, guiados por el mismo espíritu, siguen dando repetidas muestras del deseo que los anima de estrechar sus lazos de simpatía y buena vecindad, ora dando solución satisfactoria á las pequeñas dificultades que se presentan con motivo de quejas de alguno de sus nacionales, ora concediendo la entrega de criminales prófugos de uno de los dos países, que buscan impunidad en el territorio del vecino.

En mi anterior informe manifesté la esperanza de que el Congreso de los Estados Unidos arbitrase algún medio para evitar el triunfo definitivo del fraude cometido en las reclamaciones de Weil y La Abra. Esa esperanza comienza á realizarse. El Senado de aquel país acordó que su Comisión de relaciones exteriores recibiese de una y otra parte pruebas relativas al caso de la Compañía minera La Abra. Practicada la averiguación con imparcialidad, la mayoría de la Comisión presentó, como resultado de sus investigaciones, un dictamen en el cual declara que dicha reclamación tenía carácter

adquirido, en estos últimos meses, las vías férreas en el país; supuesto que se han construído más de mil kilómetros en brevísimo plazo, en los tramos de Irapuato á Guadalajara, de San Miguel de Allende al Saltillo, de Aguascalientes á San Luis Potosí y de esta ciudad á Tampico. Estas utilísimas mejoras son de tal trascendencia, que al paso que facilitan los transportes en beneficio del comercio, de la agricultura y de la industria, multiplican los rendimientos de las empresas respectivas, asegurando así su existencia indefinida.

La red telegráfica federal, que tiene una extensión considerable, ha sido adicionada últimamente con cerca de mil kilómetros y ha dado una prueba palpitante de su firmeza y consolidación con el hecho notable en demasía, de haberse mantenido en buen estado durante los lamentables accidentes causados por la abundancia de las lluvias, en varias poblaciones del país.

Las obras ejecutadas en la margen derecha del Bravo, para la defensa de las poblaciones del Paso del Norte y Matamoros, eran reclamadas con urgencia, no sólo por los particulares que veían amenazadas sus vidas é intereses con los irresistibles avances del río, sino también por la conveniencia nacional, siquiera fuese para evitar todo pretexto á las reclamaciones exteriores.

El incremento que ha recibido la industria minera con la expedición de la ley de 6 de Junio del año próximo pasado, es en extremo recomendable, supuesto que este importante ramo de la riqueza pública, que es la base de la prosperidad nacional, ha sido favorecido por una inversión reciente de treinta millones de pesos.

La actividad é inteligencia con que el Ejecutivo está procediendo en los trabajos relativos á la Exposición Universal de París, ha promovido en todo el país un movimiento inusitado, en el orden intelectual, artístico é industrial, digno de la mayor alabanza que permite augurar un éxito espléndido en aquel Certamen, en pro de la pericia y habilidad del pueblo mexicano.

Será tomada en consideración por las Cámaras la iniciativa del Ejecutivo sobre prórroga del plazo fijado en la ley respectiva, para que comience á ser obligatorio el sistema métrico decimal.

Merecen tenerse en alta estima los importantes trabajos de la Dirección General de Estadística, pues ellos sirven de fundamento á la buena marcha administrativa de un gobierno ilustrado.

Muy laboriosa debía ser la reorganización de la hacienda pública, después de los enormes quebrantos que ha sufrido en época reciente; y causa satisfacción el ver que el Ejecutivo la ha realizado, en gran parte, auxiliado eficazmente por el desarrollo extraordinario que han adquirido las fuentes de la riqueza nacional.

El sistema de tarifas para el pago de honorarios á los encargados de la recaudación de la renta del Timbre, es un adelanto en la esfera aministrativa, porque de esta manera los gastos se hacen siempre en una proporción conocida, respecto á los productos.

El Congreso ha visto con agrado que se ha legalizado ya la existencia de algunas instituciones bancarias, porque esta medida ha de influir poderosamente en el desenvolvimiento de los intereses materiales del país, que hasta ahora han sido constreñidos por la usura solapada ó por el monopolio autorizado.

La cifra relativamente satisfactoria que ha alcanzado la exportación de productos nacionales y el ingreso de más de treinta y do[illegible] millones [illegible] eso

ro público en el último año fiscal, son las pruebas más convincentes de que la República sigue su marcha tranquila y segura por la senda que ha de conducirle á una prosperidad envidiable.

Las operaciones financieras que han tenido por objeto la consolidación de la Deuda pública, realizadas en ocasión oportuna por el Ejecutivo, deben ser causa de grata satisfacción para el pueblo mexicano, porque han producido los resultados más dignos de aplauso para el crédito de la República, pues los títulos de la Deuda nacional tienen un precio elevado y son muy solicitados en el exterior.

Llaman justamente la atención los trabajos emprendidos por la Secretaría de Guerra para mejorar la organización del Ejército y para ensanchar los establecimientos destinados á la construcción del material de guerra, porque de este modo han de alcanzarse los adelantos más lisonjeros en la respetable institución militar.

Señor Presidente: Seguid promoviendo, con ese laudable y patriótico celo que os distingue, las mejoras materiales de utilidad pública, de las que es honroso y fiel trasunto el discurso que acabáis de pronunciar, y podéis estar siempre seguro de la cooperación eficaz del Cuerpo Legislativo en esta patriótica tarea, que ha de elevar á la República al rango que debe ocupar entre todas las naciones civilizadas.

El General Díaz, al abrir el 14º Congreso Constitucional, el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1889.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Por primera vez en el nuevo período en que la Nación me encomienda el Poder Ejecutivo, vengo á cumplir el deber constitucional, para mí muy grato, de informaros sobre el estado que guardan los negocios públicos.

Ningún acontecimiento ha amenazado turbar la paz y armonía que de algún tiempo á esta parte caracterizan nuestras relaciones exteriores. Las que cultivamos con los Estados Unidos continúan sin alteración alguna; y ambos gobiernos, guiados por el mismo espíritu, siguen dando repetidas muestras del deseo que los anima de estrechar sus lazos de simpatía y buena vecindad, ora dando solución satisfactoria á las pequeñas dificultades que se presentan con motivo de quejas de alguno de sus nacionales, ora concediendo la entrega de criminales prófugos de uno de los dos países, que buscan impunidad en el territorio del vecino.

En mi anterior informe manifesté la esperanza de que el Congreso de los Estados Unidos arbitrase algún medio para evitar el triunfo definitivo del fraude cometido en las reclamaciones de Weil y La Abra. Esa esperanza comienza á realizarse. El Senado de aquel país acordó que su Comisión de relaciones exteriores recibiese de una y otra parte pruebas relativas al caso de la Compañía minera La Abra. Practicada la averiguación con imparcialidad, la mayoría de la Comisión presentó, como resultado de sus investigaciones, un dictamen en el cual declara que dicha reclamación tenía carácter

fraudulento, apoyándose en pruebas falsas. Hay fundados motivos para creer que el Senado americano, satisfecho de la justicia que á México asiste en el asunto, acordará lo necesario para impedir la consumación de un fraude ya demostrado.

No habiéndose cumplido las prevenciones contenidas en la Convención firmada en Washington el 29 de Julio de 1882, para reconocer y demarcar la línea divisoria entre ambos países al Oeste del Río Bravo, por falta de la asignación correspondiente de parte de los Estados Unidos, ambos Gobiernos han concluído un tratado reviviendo las estipulaciones del anterior, y ampliando á cinco años el plazo para ejecutar los trabajos á que me refiero. Dicho tratado, que se firmó el 18 de Febrero último, será remitido al Senado para los efectos constitucionales.

También se concluyó, el primero de Marzo, otra convención destinada á facilitar la ejecución de los principios reconocidos en el tratado de 12 de Noviembre de 1884, y evitar las dificultades ocasionadas por cambios en el cauce de los ríos Bravo y Colorado, estableciendo una Comisión internacional de límites, la cual tendrá jurisdicción exclusiva para decidir, sobre ciertas bases, las cuestiones suscitadas por razón de los linderos que señalan esos ríos. Esta convención será igualmente sometida á la revisión de la Cámara de Senadores.

Devuelta á la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la aprobación del Senado, la Convención concluída en Washington en 20 de Febrero de 1885, para la extradición de criminales, las alteraciones que ese convenio ha sufrido, por una y otra de las partes contratantes, han hecho necesario estudiar de nuevo el asunto para dar á nuestro Representante en Washington las instrucciones oportunas.

Próximamente se remitirá al Senado la Convención entre México y los Estados Unidos firmada el 24 de Enero último, en la capital de aquel país, para el cambio de valijas cerradas con correspondencia certificada.

A fines de Noviembre próximo pasado, se reunieron en Ciudad Juárez los Ingenieros nombrados por nuestro Gobierno y el americano para examinar las obras construídas en la margen derecha del Río Bravo, frente á aquella población, las que, si bien ejecutadas sólo para proteger la ribera mexicana, en sentir de las autoridades texanas perjudican los intereses de El Paso. Ambos Gobiernos, en vista de los informes producidos por dichos ingenieros, podrán acordar lo que estimen justo y conveniente.

El 15 de Febrero último se firmó en esta capital una convención que adiciona y reforma la concluída con el Enviado especial de Guatemala, para dirimir las reclamaciones de ciudadanos de los dos países. Oportunamente se someterá á la revisión del Senado.

Oficialmente se sabe que ha salido de Buenos Aires, con destino á México, un Representante de la República Argentina, el cual, con el carácter de Ministro residente, viene á entablar relaciones diplomáticas entre nuestro país y esa República Sud-Americana, que tanto interés despierta en el mundo civilizado por sus notables progresos.

La Legación española, por instrucciones de su Gobierno, ha solicitado negociar con el nuestro un tratado de amistad, comercio y navegación con ciertas bases, que han comenzado á estudiarse en la Secretaría de Hacienda.

Con el Encargado de Negocios de la República Francesa se está negociando un tratado para el cambio de bultos postales, habiéndose comisionado al efecto al jefe de la Sección de Correos del Ministerio de Gobernación.

El 22 de Enero de este año se efectuó el canje de ratificaciones del Tratado de extradición concluído con la Gran Bretaña; el 11 de Febrero fueron canjeados las del Tratado de amistad, comercio y navegación con la misma Potencia; y el 15 del mes próximo pasado se firmó con su Representante un tratado postal, que para su revisión va á remitirse al Senado.

Me es satisfactorio comunicaros que las negociaciones, algún tanto prolongadas, para celebrar un Tratado general con el Imperio del Japón, han terminado felizmente en Washington, firmándose por nuestro Ministro en aquella Capital, nombrado Plenipotenciario *ad hoc*, y el Ministro japonés investido del mismo carácter por su Gobierno, un tratado de amistad y comercio, que sin tardanza será remitido á la Cámara de Senadores. Ese convenio internacional merece llamar la atención del Congreso por diferentes motivos: entre otros, porque viene á establecer relaciones, muy útiles en lo porvenir, con un país tan interesante por su historia como por sus recientes y rápidos progresos en el sentido de la civilización moderna.

Con toda regularidad se ha verificado la renovación de los Poderes públicos en los Estados en que correspondía hacerla conforme á sus Constituciones respectivas.

Ha continuado reinando sin alteración la mejor armonía entre el Gobierno general y los Gobiernos de todas las entidades federativas.

Consecuencia de la paz que impera en el territorio nacional es la seguridad que en él se disfruta, y que también depende de la buena organización y constante vigilancia ejercida por fuerzas de policía así urbanas como rurales.

Materia tan interesante como es la salubridad pública, tiene que seguir y sigue fijando la atención del Ejecutivo. Con motivo de la exacerbación del tifo que se observa todos los años á la entrada del invierno, propuso el Consejo del ramo la adopción de ciertas medidas, las que, adoptadas por el Ejecutivo, tienen que mejorar la higiene de la Capital. Para este interesante fin nada importa más que la pronta terminación del Desagüe, que requiere múltiples y constantes esfuerzos. Lo más difícil, que era el acopiar los fondos necesarios para obra tan dispendiosa, se ha conseguido ya mediante el empréstito municipal negociado en Londres, por valor de 2.400,000 libras esterlinas. Las condiciones de esta operación bancaria han sido justas y ventajosas; y ella, á la vez que patentiza el crédito creciente de México en el extranjero, asegura la realización de la obra importantísima del Desagüe, permitiendo afirmar que dentro de breves años quedará concluída. La compañía contratista del túnel ha recibido las obras contratadas, y queda á su cargo la ejecución de ellas en los plazos estipulados.

Como asunto relativo á la salubridad pública, debo manisfestar al Congreso que el Laboratorio Bacteriológico y el Instituto para las inoculaciones antirrábicas, establecidos bajo la dirección del Consejo, han quedado definitivamente instalados, y pronto lo estará también la oficina de desinfección.

Varias son las mejoras introducidas en nuestro sistema postal durante el último receso de las Cámaras. Las más trascendentales son las comprendidas en los tratados que se celebraron con los Estados Unidos y con la Gran Bretaña.

Por el Convenio firmado en Washington el 24 de Enero último, se ha organizado con la mayor seguridad posible un sistema rápido para el cambio de correspondencia certificada entre México y Nueva York. El Departamento de Correos de los Estados Unidos, queriendo facilitar los detalles del nuevo sistema, tuvo á bien enviar á uno de sus empleados más caracterizados; y, entendiéndose éste con la Administración Ge-

neral de México, se arreglaron satisfactoriamente todos los puntos relativos á ese nuevo servicio directo. Las primeras valijas se despacharon en México y Nueva York el 15 de Febrero, y desde entonces se están recibiendo respectivamente en uno y otro punto al quinto día de su expedición. Pronto se harán patentes las ventajas que tienen que resultar á entrambos países con este nuevo rápido sistema.

El tratado celebrado con la Gran Bretaña, que tiene por fin el cambio de pequeños paquetes de mercancías, se calcó sobre los principios que dominaron al ajustar con los Estados Unidos un tratado semejante, cuyo buen éxito se demuestra más cada día.

En cuanto á las mejoras del Correo en el interior, se ha seguido el sistema que se viene observando desde hace algunos años.

Se ha terminado la Carta postal de la República en una escala que le da toda la claridad apetecible, con exactitud completa en sus detalles.

Se han establecido últimamente otras 21 administraciones locales, 41 agencias y 27 rutas.

El movimiento de correspondencia ha seguido desarrollándose de una manera notable. A juzgar por los datos recibidos y por el resultado de los ingresos, no parece aventurado asegurar que, durante el corriente año fiscal, pasarán de 30 millones de piezas postales las que hayan circulado por nuestras estafetas.

Los gastos del Correo han seguido haciéndose con estricta regularidad y economía. En el presente año fiscal, como en el anterior, se cerrarán las cuentas del Correo sin dejar ningún saldo á cargo de sus oficinas.

En los edificios federales de Guadalajara y Querétaro se han destinado amplios y cómodos departamentos para las oficinas de Correos, que por este medio estarán mejor situadas y llenarán satisfactoriamente las demás condiciones de un buen servicio en ramo tan importante.

Por haber expirado su término, se prorrogó el contrato celebrado con los Señores Büsing y Compañía Sucesores, de Veracruz, para el transporte gratuito de la correspondencia entre México y Europa por los vapores de la línea Hamburguesa y de los de la línea de Harrison. Esta prórroga, lo mismo que el contrato primitivo, se ha acordado sin subvención y sólo otorgando á los concesionarios las exenciones y privilegios de vapores correos. En la prórroga se pactó, además, como aclaración que se ha hecho ya en algunos otros contratos sin subvención, que en el transporte de la correspondencia quede comprendido el de toda clase de bultos postales.

Se prorrogó asimismo el contrato, también sin subvención, celebrado con la Compañía del Ferrocarril de Sinaloa y Durango para el servicio del vapor "Altata," entre algunos puertos mexicanos de la costa del Pacífico.

Sobre el ramo de Beneficencia sólo diré que se continúa atendiendo al buen servicio de los asilos y hospitales y haciéndose en ellos algunas obras, ya de ampliación, ya de simple reparación; debiendo mencionar entre las primeras, la construcción de nuevos dormitorios en la Casa de Niños Expósitos, la de nuevas salas para los tifoideos en el Hospital "Juárez," y otras análogas.

La empresa concesionaria de la Lotería de la Beneficencia, comenzó sus operaciones el día 7 de Enero último.

Los trabajos de construcción de la Penitenciaría del Distrito avanzan satisfactoriamente, haciendo presumir que en día no lejano quedará terminada esa obra.

El Nacional Monte de Piedad ha seguido amortizando su pasivo sin descuidar las operaciones propias de la institución, que continúan efectuándose con regularidad.

En su oportunidad se publicaron las declaraciones que respectivamente hizo la Cámara de Diputados, designando á los ciudadanos que fueron electos, en los comicios de Julio último, para desempeñar algunas magistraturas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de los que lo fueron en Diciembre último para jueces del fuero común en el Distrito Federal.

Luego que termine el Ejecutivo su revisión, expedirá sin retardo el nuevo Código de Comercio, formado por la comisión respectiva, á fin de no demorar las ventajas que se espera ha de producir en el movimiento mercantil é industrial de la República. Satisfecha esta necesidad inmediata, como lo reclaman los intereses públicos, el Ejecutivo se ocupará preferentemente en estudiar, con el esmero que su importancia exige, el proyecto del Código de Procedimientos de los tribunales federales, presentado ya por la comisión nombrada para formarlo; pues, como ha manifestado otras veces á la Representación Nacional, tiene la convicción de que ese Código hará más fácil y expedita la administración de justicia.

Los resultados obtenidos en el año escolar que acaba de tener fin, ponen de manifiesto que no son estériles los esfuerzos que se hacen por mejorar la enseñanza en todos sus grados; y la inscripción de alumnos para el año actual, principalmente en las escuelas primarias, demuestra que se viene comprendiendo la trascendencia de la instrucción en el orden doméstico, social y político. Para ayudar con eficacia á la acción individual en este punto, que tanto afecta al porvenir de la patria y de sus instituciones, el Ejecutivo tiene el mayor empeño en reglamentar de la manera más práctica la ley de instrucción primaria obligatoria; habiéndose detenido en ese trabajo porque se propone que el reglamento corresponda al espíritu de la ley.

Se han recibido ya del extranjero los útiles, muebles é instrumentos necesarios para la Escuela Normal de Profesoras. Removidas que sean, como lo serán próximamente, algunas dificultades que se han presentado para adaptar á su objeto el edificio en que deba establecerse la escuela, se procederá á inaugurarla; completándose así el pensamiento del Ejecutivo, de crear el profesorado científico para los dos sexos, á fin de que sobre esta base se perfeccione y propague la instrucción popular.

Habiendo justificado la experiencia que era indispensable modificar algunos artículos de la Ley de Instrucción Pública, el Ejecutivo, en uso de sus facultades constitucionales y de acuerdo con la Junta directiva del ramo, procedió á verificarlo, estableciendo adecuadas y equitativas disposiciones respecto á los períodos de exámenes; á la forma de éstos; al modo de adjudicar los premios, y á otros puntos de menor interés; con lo cual se conseguirá dar estímulo á la aplicación de los alumnos, y que no interrumpan los trabajos escolares de cada año, exámenes extemporáneos, generalmente inútiles y hasta perjudiciales. Asimismo, por iniciativa de la Junta de profesores de la Escuela de Jurisprudencia, creyó conveniente modificar, siguiendo un método homogéneo, la combinación y distribución de las diversas materias que se cursan en el establecimiento, tanto para facilitar el estudio de materias análogas, cuanto para impedir que se acumulen en un mismo año aquellas que, por su extensión é importancia, demandan más tiempo y una especial atención.

Grato es para el Ejecutivo informar al Congreso que el importante ramo de mejoras materiales, dependiente de la Secretaría de Fomento, ha seguido en progreso constante, haciendo sentir su benéfica influencia para la riqueza pública en las diversas regiones del territorio mexicano.

Constante ha sido el empeño del Gobierno por desarrollar las fuerzas productoras de la Nación. Para alcanzar tan importante fin, sus esfuerzos se han dirigido á conservar la paz, á aumentar la seguridad, á facilitar las comunicaciones y el conocimiento del país, á dar al capital invertido en empresas nacionales cuantas garantías y alicientes han sido posibles. Abriga la esperanza de que contribuirá al logro del fin expresado, la concurrencia de México á la próxima Exposición de París; y, por lo mismo, ha procurado, por cuantos medios han estado á su alcance, que se envíen al certamen internacional todos aquellos objetos y productos que puedan dar á conocer á México de la manera más perfecta que sea dable.

Satisfactorio es manifestar que tanto los Gobiernos de los Estados como los del Distrito Federal y los Territorios, é igualmente muchos particulares, han secundado las miras del Gobierno federal, y respondido á la constante iniciativa que tomó en el asunto la Secretaría de Fomento, distinguiéndose algunos de aquellos gobiernos por lo variado y completo del contingente que han enviado. Así se ha conseguido reunir una gran colección de productos naturales, manufacturados y de la inteligencia, que darán una idea bastante exacta del grado de adelanto en que se encuentra la Nación, permitiendo apreciar los progresos realizados, y lo mucho que todavía puede hacerse. Desde los trabajos de los diversos ramos de la Administración pública y de las industrias más adelantadas, hasta los más modestos de las pequeñas industrias, todos tendrán su representación en aquel certamen. Debe esperarse que la manera franca y honrada con que en él se presenta México, redunde en su beneficio, trayendo al país los capitales y los brazos de que necesita.

Se ha embarcado ya el mayor número de bultos que contienen los objetos que han de figurar en la Exposición; y si algo más se tiene que remitir en el presente mes, es debido á las grandes distancias que han tenido que recorrer los contingentes de algunos Estados lejanos. También ha salido ya la mayor parte del personal que formará en París la Comisión mexicana. Por otra parte, según las noticias que tiene el Gobierno, están bastante adelantados los trabajos para erigir el edificio de México, que, por la novedad de su decoración, constituirá uno de los atractivos de la sección que nos corresponde.

En el ramo de ferrocarriles, continúa desarrollándose la construcción de la red que ha de unir diversas regiones de la República entre sí y con el extranjero. Concluídas ya, según lo sabe el Congreso, algunas de las líneas que forman como las arterias principales de la comunicación, por iniciativa particular se sigue la construcción de otras comenzadas hace tiempo, y se ha emprendido la de otras más, cuya importancia se hará sentir dentro de poco. Entre las nuevas empresas son dignas de mención la de Monterrey y el Golfo, que tiene ya construídos cincuenta y cinco kilómetros de terracería y ha armado la vía en unos diez; la de Córdoba á Tuxtepec, que ha entregado ya cinco kilómetros construídos y continúa sus trabajos con actividad; la de Tonalá á Tuxtla Gutiérrez, que dió principio á la construcción en el primer punto, el 26 de Febrero último, y la del Potrero á Cedral en el Estado de San Luis, la cual ha concluído ocho kilómetros.

Entre las empresas que han continuado obras comenzadas en otras épocas, debe citarse la del Ferrocarril Interoceánico de Veracruz á Acapulco, la que trabaja con empeño en diversos tramos de la línea, y pronto abrirá al servicio del público algunos de ellos; la del Ferrocarril Central, que prosigue las líneas de Aguascalientes y de Tampico á San Luis; la Constructora Nacional, que pronto entregará concluído el tramo de Manzanillo á Colima; por último, las empresas del Estado de Yucatán, que con laudable constancia siguen avanzando sus líneas. La longitud total de vías férreas construídas hasta ahora en la República, asciende á ocho mil veintidós kilómetros.

Las obras para mejorar el puerto de Veracruz han seguido sin interrupción, habiendo quedado ya inmergidos á fondo perdido mil ciento setenta bloks de catorce metros cúbicos cada uno. Dichos bloks van formando el cimiento del gran dique que ha de cerrar el puerto por el lado del Noroeste.

Las obras hidráulicas para la defensa de la orilla del río Bravo en Ciudad Juárez, han quedado ya á punto de concluirse; habiéndose terminado siete espolones que defienden una extensión de más de cinco kilómetros.

En Matamoros se han terminado también tres espolones de una longitud total de doscientos treinta y seis metros, que, agregados á los construídos allí anteriormente, evitarán los perjuicios que tan seriamente amenazaban á aquella población.

Continúa en pleno desarrollo la industria minera, notándose los buenos resultados que ha dado la ley de 6 de Junio de 1887 sobre concesión de zonas mineras, por el número de contratos que se han celebrado con arreglo á sus prescripciones. Ascienden á ciento cincuenta y cinco, de los que nueve se han declarado caducos, habiendo sido solicitadas nuevamente cuatro de las zonas que amparaban igual número de aquellos convenios. Los existentes prometen la inversión, en la industria minera, de capitales por valor de más de cuarenta millones de pesos; estando depositada, como garantía del cumplimiento de esos contratos, la suma de doscientos ochenta mil pesos, en títulos de la Deuda pública, en bonos del Banco Hipotecario y en dinero efectivo.

La noticia del descubrimiento de oro en la Baja California atrajo á un gran número de gente á los terrenos auríferos. El Gobierno, con el fin de evitar todo desorden, dictó desde luego las medidas que juzgó oportunas. En cuanto á la realidad y la importancia de los placeres, espera el informe científico del inspector de minas de los Estados de Occidente que se encuentra ya en aquel Territorio.

El cultivo de la vid y la cría del gusano de seda siguen llamando la atención de nuestros industriales. Cada día se nota el incremento que van tomando ambas industrias, llamadas á ejercer, en tiempo no muy remoto, notable influencia en el poder productor de México. El Ejecutivo ayuda ese movimiento, impulsándolo de cuantas maneras le es posible.

Tampoco está distante la época en que comience á dar sus productos el establecimiento nacional de piscicultura, en el cual se trabaja por introducir al país nuevas especies que pueblen nuestras aguas. Oportuno es consignar la cooperación importante y gratuita que nos ha prestado el establecimiento de igual clase que existe en los Estados Unidos.

En el período de Septiembre á la fecha se han deslindado, por las compañías autorizadas al efecto, más de cinco millones de hectáreas de terrenos baldíos, de los que una tercera parte les ha correspondido por su trabajo; y el resto se ha agregado á las existencias anteriores para su colonización, ó para su venta, con arreglo á las leyes de la materia. El movimiento obtenido por la enajenación de baldíos, especialmente en algunos Estados fronterizos, ha sido de felices consecuencias; pues se han puesto en explotación grandes extensiones que antes permanecían improductivas y ha aumentado el valor de las propiedades particulares y de las rentas públicas de aquellos Estados.

Hay que consignar adelantos notables en la red telegráfica de la Federación. Quedó concluído el tramo de la línea que pone en comunicación á Sinaloa y Chihuahua por la vía de Culiacán y el Parral. Se tiene ya en explotación el tramo de Veracruz á Tlacotalpam y en esta fecha queda terminado el de Minatitlán á San Nicolás; faltando solamente sesenta y siete kilómetros para que esté completa la línea de Veracruz á Minatitlán.

La que une directamente los Estados de Oaxaca y Guerrero fué concluída y puesta en explotación el 1º de Diciembre. El 19 de Febrero quedó establecido en el río Grijalva el cable de tres conductores que substituye á las torres construídas antes en las riberas. Sin pormenorizar algunos otros tramos de líneas nuevas, ó en las que se han colocado segundos y aun terceros hilos, se ha hecho de ellos, en el período de Septiembre á la fecha, una cantidad que asciende á cuatrocientos ochenta kilómetros. La extensión total de la red de la Federación, es de veintiun mil doscientos kilómetros, sin incluir los dobles y triples hilos, ni las líneas cedidas temporalmente á los Estados.

Para concluir con lo que pertenece á la Secretaría de Fomento, conviene referir que en ella y sus dependencias se han formado, á más de un nuevo mapa general de la República, varias Cartas particulares, como son la de ferrocarriles, la de telégrafos, la geológica, la de minería, etc., en número de nueve, sin contar cuatro agronómicas de los principales productos de nuestra agricultura. Todas estas Cartas, en unión de las topográficas que ha levantado la Comisión geográfica exploradora, y de las formadas en otras Secretarías del Despacho, con multitud de documentos de varios orígenes, irán á la Exposición de París; debiendo reconocerse que en la mayor parte de estos trabajos se han aprovechado los importantes datos con que contribuyeron los Gobernadores de las entidades federativas, ó las comisiones especiales nombradas por la Secretaría del ramo.

En el día que designa la Constitución se envió á la Cámara de Diputados la iniciativa de ingresos y de egresos para el próximo ejercicio fiscal, proponiéndose en los gastos públicos aquellas economías que son compatibles con las necesidades de la Administración, á fin de buscar la nivelación de los presupuestos. En las conferencias que han estado celebrando los Secretarios del Despacho con la Comisión respectiva, ha dominado este mismo espíritu, procurándose realizar aquellas reducciones que, sin perjudicar el servicio público, nos vayan aproximando á ese ideal á que aspiran los pueblos libres.

Se remitió igualmente á dicha Cámara la cuenta del Erario por el año económico de 1887 á 1888. En ella se consignan todos los datos que ordena la ley, á fin de que los Representantes del pueblo, antes de votar los presupuestos, puedan conocer el verdadero estado del Tesoro.

Me es grato manifestaros que cada día se adelanta en el ramo de contabilidad fiscal; pues, así las operaciones de glosa y comprobación, como la concentración de cuentas de las oficinas subalternas, se han verificado oportuna y escrupulosamente por la Tesorería General. Las rentas continúan mejorando; los ingresos en el primer semestre de este año económico resultan un poco mayores, comparados con los del primer semestre del año fiscal anterior.

Las corrientes del tráfico mercantil vienen modificándose en nuestro país, á medida que se extienden los ferrocarriles, resultando de esto una alteración sensible en las tareas de las oficinas recaudadoras. Al mismo tiempo que en determinadas comarcas aumenta el trabajo y la vigilancia, disminuyen ó se extinguen en otros puntos las necesidades del servicio fiscal. El Ejecutivo, que observa atentamente las diversas fases de esta evolución mercantil, cuida de que la planta y ubicación de las oficinas vayan acomodándose á estas variaciones.

Apreciando la importancia trascendental que en el desarrollo de la riqueza pública tienen las instituciones de crédito, el Gobierno ha procurado, hasta donde se lo permiten anteriores compromisos, dar facilidades al capital que pretende dedicarse á este giro. Obedeciendo á tal propósito y en uso de la facultad que otorgó al Ejecutivo la ley de 1º de Junio del año anterior, el Ministro de Hacienda revalidó algunas concesiones que la Legislatura de Chihuahua había otorgado para el establecimiento de Bancos en aquel Estado, introduciéndose en las nuevas concesiones todas las reformas que se consideraron necesarias, tanto para garantizar los intereses del público, como para que los nuevos establecimientos quedasen sujetos á la legislación bancaria vigente en la República.

Están discutiéndose en la Secretaría de Hacienda las bases para establecer un Banco Agrícola é Industrial en el Estado de Puebla. Oportunamente se dará cuenta, por el Ministerio del ramo, del uso que el Ejecutivo haya hecho de la facultad que le concedió la mencionada ley de 1º de Junio.

La circulación simultánea de monedas del antiguo y del nuevo sistema ocasionaba graves perjuicios, tanto al comercio como á las clases menesterosas; y para corregir este mal, el Congreso se sirvió expedir la ley de 4 de Junio de 1888, prohibiendo la circulación de la antigua moneda desde el 30 de Junio próximo y disponiendo que fuese reacuñada. A efecto de cumplir tales disposiciones, se celebró con el Banco Nacional un contrato, encargándole la amortización de la antigua moneda, que debía ser pagada á sus tenedores con un valor equivalente á la que queda en curso legal. La ejecución de esa ley ha venido presentando algunas dificultades que el Gobierno ha ido resolviendo, según las circunstancias, mientras que el Poder Legislativo se sirve tomar en su ilustrada consideración la iniciativa que con este objeto se le ha dirigido.

Las operaciones de liquidación y conversión de la deuda interior continúan verificándose sin tropiezo y con la debida regularidad.

En cuanto al empréstito contratado en Berlín, parece probable que la Casa prestamista ejercite próximamente el derecho de opción por los 3.400,000 libras esterlinas que faltan para que el empréstito se realice totalmente conforme al contrato respectivo. Previendo este caso, se han dado ya al agente financiero de la República, en Londres, las instrucciones convenientes, para la completa amortización de los Bonos de 1851 y de 1886, una vez declarada la última opción.

Entretanto, han seguido pagándose con estricta puntualidad, en el día de su vencimiento, los intereses de la deuda interior y los de la exterior. Los títulos del empréstito de Berlín se cotizan actualmente en Europa al noventa y tres y medio por ciento; lo cual prueba que no decae en el extranjero, sino antes bien se consolida y robustece, el crédito del país.

También se han cubierto con regularidad, y sin ocurrir á recursos extraordinarios, los gastos autorizados por el Presupuesto; y han estado debidamente atendidos los servicios de todos los ramos de la Administración.

Para favorecer á las clases productoras, y por consideraciones de equidad fundadas en que la contribución del timbre, como impuesto relativamente moderno, da lugar

por ignorancia de los causantes, ó por interpretaciones equivocadas de lo prevenido en la ley, á infracciones que merecen indulgencia, el Ejecutivo, en ejercicio de sus facultades, condonó las multas que se hayan impuesto hasta el 7 de Marzo de este año.

En resumen: el aumento gradual de las rentas, la regularidad en los pagos y la confianza que se tiene en el extranjero respecto de la solvencia de la República, constituyen una situación hacendaria que, si no puede llamarse próspera, difiere muy ventajosamente de la que por largos años vino entorpeciendo el adelanto y bienestar de la Nación. El Ejecutivo tiene confianza en que la sabiduría y el patriotismo del Congreso removerán algunos obstáculos que todavía quedan en pie para reorganizar completa y sólidamente la hacienda pública.

Convencido el Gobierno de que la paz pública, debidamente apreciada por el pueblo mexicano, se consolida cada día más, creyó conveniente hacer algunas reducciones en el Ejército, á fin de disminuir prudentemente los gastos del Erario en el ramo militar, sin que por ello se perjudique el servicio y con la fundada esperanza de que en pocos días se podrán poner los batallones y regimientos en pie de guerra, si por desgracia fuere alguna vez necesario. Puedo asegurar al Congreso que, con esta medida y la supresión de las Colonias militares, las economías en el presupuesto de guerra ascenderán á un millón de pesos.

Considerando cuán difícil es que los reemplazos para el Ejército tengan todos la talla que designa la Ordenanza, se dispuso que se admitiera aun aquellos que la tuviesen menor, siempre que poseyesen las demás condiciones requeridas al efecto. De esta manera el gravamen del servicio militar se distribuirá más equitativamente entre casi todos los ciudadanos, cualquiera que sea su talla.

El Batallón de Ingenieros continúa organizándose conforme á lo que previene el decreto expedido en 30 de Julio de 1888.

El Colegio Militar sigue produciendo resultados satisfactorios. Los alumnos que salen de ese establecimiento son destinados, de preferencia, á las vacantes que ocurren en las armas facultativas ó en las demás del Ejército, según el grado de instrucción que hubieren obtenido.

Los Jefes y Oficiales de Plana Mayor de Ingenieros desempeñan las comisiones que se les encargan, dirigiendo las reparaciones y construcciones militares de la Federación. Así se conservan en buen estado los cuarteles y demás edificios de este ramo, construyéndose bien y con prontitud los nuevos.

El Cuerpo especial de Estado Mayor continúa sus tareas sobre organización y buena administración del Ejército. La Comisión Geografico-Exploradora prosigue las suyas con laudable empeño en los Estados de Oriente y en Sonora. Ha coleccionado, asimismo, los productos más notables que se encuentran en aquellas partes de nuestro territorio, con el objeto de enriquecer nuestras colecciones de Historia natural.

Terminado el nuevo Reglamento de Maniobras para la Infantería por la Comisión encargada de formarlo, ha sido aprobado y mandado observar en los batallones de esa arma.

Las Comisiones nombradas para reformar las tácticas de las otras armas, no abandonan sus estudios, á fin de que nuestro Ejército alcance en ese particular todo el adelanto posible.

En el Departamento de Artillería se han hecho importantes trabajos, tanto en los establecimientos de construcción de material de guerra, como en lo relativo á la instrucción del personal.

Después de experimentos que dieron notables resultados, el Gobierno ha hecho la adquisición de un poderoso explosivo, cuya aplicación al uso de nuestra artillería se está estudiando.

El Museo de Artillería se ha enriquecido con las bocas de fuego quitadas al enemigo extranjero en la última guerra de independencia, las cuales llevan hoy inscripciones convenientes para perpetuar su historia.

Se han dictado algunas disposiciones en bien del servicio, como la que ordena el modo de auxiliar á los asignados que se inutilicen en los establecimientos, y la que manda que mensualmente se haga un reconocimiento al material de artillería, para que en el acto se corrijan las faltas que se descubran.

Los Batallones de artillería mejoran en disciplina, instrucción y gobierno económico, debido en gran parte á las visitas periódicas que practican los subinspectores, según se les ha prevenido

Se están experimentando los cañones del sistema Lahitoll, hasta ahora desconocido en la República, con el fin de precisar la velocidad inicial y el alcance total de sus proyectiles, reglamentando sus tablas de tiro. Las pruebas se están verificando con bastante buen éxito en la Escuela de Tiro de San Lázaro.

Las oficinas y dependencias del Departamento de Marina desempeñan sus labores de la manera más adecuada á su objeto.

Terminó la carena del cañonero "Demócrata," que en breve regresará de San Francisco California listo ya para todo servicio. El dique flotante y los talleres que le son anexos funcionan con regularidad, siendo útiles tanto á nuestros buques de guerra como á los de la marina mercante.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por la narración que precede, advertiréis que el país continúa en la senda de paz y mejoras que ha adoptado; sin que haya temor de que abandone su camino, siempre que los Poderes del Estado, cada uno en su esfera constitucional, favorezcan ese movimiento progresivo y fecundo. Por mi parte, y durante el tiempo que ejerza el poder que la Nación me ha confiado, debéis contar con mis esfuerzos más ardientes en el sentido del progreso. En cuanto á vosotros, elegidos para el importante cargo de legisladores, no cabe dudar ni un momento que contribuiréis, de la manera más poderosa, á sostener é impulsar el adelanto en que hoy se encuentra la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con merecida atención ha sido escuchado por el Congreso de la Unión, el interesante primer Informe que en esta solemnidad constitucional le presentáis, sobre el estado que guardan los asuntos públicos desde que comenzó el nuevo período en que habéis sido llamado á dirigir los destinos de la República por el voto de vuestros conciudadanos.

Interesante es el Informe rendido, no sólo por la variedad de los asuntos de gran

por ignorancia de los causantes, ó por interpretaciones equivocadas de lo prevenido en la ley, á infracciones que merecen indulgencia, el Ejecutivo, en ejercicio de sus facultades, condonó las multas que se hayan impuesto hasta el 7 de Marzo de este año.

En resumen: el aumento gradual de las rentas, la regularidad en los pagos y la confianza que se tiene en el extranjero respecto de la solvencia de la República, constituyen una situación hacendaria que, si no puede llamarse próspera, difiere muy ventajosamente de la que por largos años vino entorpeciendo el adelanto y bienestar de la Nación. El Ejecutivo tiene confianza en que la sabiduría y el patriotismo del Congreso removerán algunos obstáculos que todavía quedan en pie para reorganizar completa y sólidamente la hacienda pública.

Convencido el Gobierno de que la paz pública, debidamente apreciada por el pueblo mexicano, se consolida cada día más, creyó conveniente hacer algunas reducciones en el Ejército, á fin de disminuir prudentemente los gastos del Erario en el ramo militar, sin que por ello se perjudique el servicio y con la fundada esperanza de que en pocos días se podrán poner los batallones y regimientos en pie de guerra, si por desgracia fuere alguna vez necesario. Puedo asegurar al Congreso que, con esta medida y la supresión de las Colonias militares, las economías en el presupuesto de guerra ascenderán á un millón de pesos.

Considerando cuán difícil es que los reemplazos para el Ejército tengan todos la talla que designa la Ordenanza, se dispuso que se admitiera aun aquellos que la tuviesen menor, siempre que poseyesen las demás condiciones requeridas al efecto. De esta manera el gravamen del servicio militar se distribuirá más equitativamente entre casi todos los ciudadanos, cualquiera que sea su talla.

El Batallón de Ingenieros continúa organizándose conforme á lo que previene el decreto expedido en 30 de Julio de 1888.

El Colegio Militar sigue produciendo resultados satisfactorios. Los alumnos que salen de ese establecimiento son destinados, de preferencia, á las vacantes que ocurren en las armas facultativas ó en las demás del Ejército, según el grado de instrucción que hubieren obtenido.

Los Jefes y Oficiales de Plana Mayor de Ingenieros desempeñan las comisiones que se les encargan, dirigiendo las reparaciones y construcciones militares de la Federación. Así se conservan en buen estado los cuarteles y demás edificios de este ramo, construyéndose bien y con prontitud los nuevos.

El Cuerpo especial de Estado Mayor continúa sus tareas sobre organización y buena administración del Ejército. La Comisión Geografico-Exploradora prosigue las suyas con laudable empeño en los Estados de Oriente y en Sonora. Ha coleccionado, asimismo, los productos más notables que se encuentran en aquellas partes de nuestro territorio, con el objeto de enriquecer nuestras colecciones de Historia natural.

Terminado el nuevo Reglamento de Maniobras para la Infantería por la Comisión encargada de formarlo, ha sido aprobado y mandado observar en los batallones de esa arma.

Las Comisiones nombradas para reformar las tácticas de las otras armas, no abandonan sus estudios, á fin de que nuestro Ejército alcance en ese particular todo el adelanto posible.

En el Departamento de Artillería se han hecho importantes trabajos, tanto en los establecimientos de construcción de material de guerra, como en lo relativo á la instrucción del personal.

Después de experimentos que dieron notables resultados, el Gobierno ha hecho la adquisición de un poderoso explosivo, cuya aplicación al uso de nuestra artillería se está estudiando.

El Museo de Artillería se ha enriquecido con las bocas de fuego quitadas al enemigo extranjero en la última guerra de independencia, las cuales llevan hoy inscripciones convenientes para perpetuar su historia.

Se han dictado algunas disposiciones en bien del servicio, como la que ordena el modo de auxiliar á los asignados que se inutilicen en los establecimientos, y la que manda que mensualmente se haga un reconocimiento al material de artillería, para que en el acto se corrijan las faltas que se descubran.

Los Batallones de artillería mejoran en disciplina, instrucción y gobierno económico, debido en gran parte á las visitas periódicas que practican los subinspectores, según se les ha prevenido

Se están experimentando los cañones del sistema Lahitoll, hasta ahora desconocido en la República, con el fin de precisar la velocidad inicial y el alcance total de sus proyectiles, reglamentando sus tablas de tiro. Las pruebas se están verificando con bastante buen éxito en la Escuela de Tiro de San Lázaro.

Las oficinas y dependencias del Departamento de Marina desempeñan sus labores de la manera más adecuada á su objeto.

Terminó la carena del cañonero "Demócrata," que en breve regresará de San Francisco California listo ya para todo servicio. El dique flotante y los talleres que le son anexos funcionan con regularidad, siendo útiles tanto á nuestros buques de guerra como á los de la marina mercante.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por la narración que precede, advertiréis que el país continúa en la senda de paz y mejoras que ha adoptado; sin que haya temor de que abandone su camino, siempre que los Poderes del Estado, cada uno en su esfera constitucional, favorezcan ese movimiento progresivo y fecundo. Por mi parte, y durante el tiempo que ejerza el poder que la Nación me ha confiado, debéis contar con mis esfuerzos más ardientes en el sentido del progreso. En cuanto á vosotros, elegidos para el importante cargo de legisladores, no cabe dudar ni un momento que contribuiréis, de la manera más poderosa, á sostener é impulsar el adelanto en que hoy se encuentra la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con merecida atención ha sido escuchado por el Congreso de la Unión, el interesante primer Informe que en esta solemnidad constitucional le presentáis, sobre el estado que guardan los asuntos públicos desde que comenzó el nuevo período en que habéis sido llamado á dirigir los destinos de la República por el voto de vuestros conciudadanos.

Interesante es el Informe rendido, no sólo por la variedad de los asuntos de gran

importancia á que se refiere, y por el halagador aspecto que todos ellos presentan, sino muy especialmente, porque él demuestra que sin fatiga ni cansancio, os seguís consagrando al servicio de los intereses de la Nación, con el mismo celo patriótico, con el empeñoso é ilustrado afán, y con la abnegación siempre recta y desinteresada con que habéis distinguido vuestros anteriores períodos de administración.

Bajo estas gratas impresiones, el Congreso se ha impuesto de que ningún acontecimiento ha comprometido la armonía que felizmente se conserva en nuestras relaciones exteriores; de que la fiel observancia de los tratados de amistad, de comercio y navegación que se tienen celebrados, afirma esa armonía, á la vez que creando y desarrollando mutuos intereses entre las naciones contratantes, contribuye directamente al aumento de la riqueza de nuestro país y á la consolidación de su crédito; y de que nuevos tratados, unos ya perfeccionados y sancionados, otros que deben sujetarse á la revisión del Senado y varios que están en vía de preparación, estrecharán los lazos de la buena amistad existente, ensancharán y facilitarán la correspondencia y operaciones mercantiles y servirán para contraer nuevos vínculos de cordiales relaciones con países que, aunque constituídos en apartadas regiones, se distinguen por su rápida y creciente prosperidad. Todo esto da un alto concepto de la inteligente actividad con que se procede en este importante y delicado ramo de la administración pública.

Pero en donde el Congreso descubre la más patriótica solicitud, y en donde ve con positiva satisfacción desplegar la mayor y más prudente previsión, es en todo lo que se refiere y pudiera afectar á las cordiales relaciones con nuestros vecinos de las Repúblicas limítrofes al Norte y Sur del Territorio mexicano. Aparte de los tratados generales de amistad y de comercio; además de los especiales sobre límites, sobre mutuas reclamaciones de sus respectivos ciudadanos y sobre extradición de reos con aquéllas concertados, ó en curso de celebración, se han seguido y siguen negociaciones siempre animadas de un espíritu cordial y amistoso, sobre varias reclamaciones originadas por intereses puramente personales ó en que también versa el público; y en todas ellas, justo es decirlo, han quedado bien definidos los intereses y la honra de esta nación.

No menos interesantes son las noticias que suministra vuestro Informe respecto de las relaciones interiores del país. El haberse verificado con regularidad la renovación de los Poderes públicos en varios Estados, en que ella debía tener efecto, conforme á sus respectivas Constituciones; el haber continuado reinando la mejor armonía entre el Gobierno general y los de todos los Estados de la Federación; y el no haberse interrumpido la paz de la República, son ciertamente motivos de la más sincera congratulación, así como lo es el buen servicio que por su excelente organización prestan y seguirán prestando las fuerzas de policía rurales y urbanas en favor del orden, de la seguridad y tranquilidad públicas.

Es también motivo de satisfacción conocer la decidida protección que se está impartiendo á todo cuanto se refiere á la salubridad de esta capital, á su saneamiento, al mejoramiento de sus establecimientos de beneficencia y á la creación de laboratorios é institutos, que, dirigidos por el Consejo de Salubridad, respondan á las exigencias y adelantos de la ciencia, que tiene por objeto disminuir, aliviar y contrarrestar los males físicos que afligen á la humanidad.

Con el producto del empréstito municipal, que se ha realizado en excelentes condiciones para el crédito de la Municipalidad, se llevarán á efecto seguramente las obras del Desagüe, las muy importantes del saneamiento de esta ciudad y algunas otras de que

merece ser dotada, para que pronto alcance el alto rango de grandeza á que está llamada por sus especiales condiciones de clima, situación, etc.

Queda impuesto el Congreso de que en el sistema postal se han llevado á efecto mejoras muy notables, y se procura la realización de otras de trascendental interés, con laudable empeño y diligente actividad: de que el último tratado celebrado en Washington asegura una rapidez desconocida en la correspondencia, bastando sólo cinco días para que la despachada en México sea recibida en aquella Capital y viceversa; y de que se ha celebrado otro tratado con la Gran Bretaña para el cambio de pequeños paquetes de mercancías, el que se calcó sobre los mismos principios del análogo, concertado con los Estados Unidos del Norte.

Estos adelantos y los que se refieren á la terminación de la Carta postal de la República, en amplia escala y exactitud completa de sus detalles; al desarrollo siempre creciente de la correspondencia; á la regularidad y economía de los gastos que exige este servicio; á la dotación de cómodos y amplios edificios para el despacho de varias administraciones, y á la renovación de varios contratos celebrados para la conducción gratuita de la correspondencia, incluyendo en algunos de ellos la obligación de conducir pequeños paquetes de mercancías; todos estos adelantos y mejoras, los considera el Congreso en todo su valor y aplaude el celo y buena dirección empleados en su realización.

Bajo esta misma faz es considerado el Informe que habéis dado sobre Beneficencia pública, sobre construcción de la Penitenciaría del Distrito, obra que avanza satisfactoriamente; sobre las diversas atribuciones que tiene á su cargo el Nacional Monte de Piedad, y sobre haber comenzado á funcionar la empresa concesionaria de la Lotería de Beneficencia

Con gran complacencia ha escuchado el Congreso, que con perfecta regularidad se han verificado en la época legal las elecciones de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, y de jueces del orden común, en el Distrito y Territorios, porque de la acertada elección de funcionarios judiciales depende la recta administración de justicia, que es la más deseada garantía á que aspiran los particulares, por ser la que mejor asegura sus intereses, su honra y hasta su vida.

De la mayor importancia son las noticias referentes á la próxima expedición del Código de Comercio y al estudio del proyecto formado en materia de procedimientos del orden federal. La promulgación de uno y de otro Código es reclamada como una de las más ingentes necesidades de la época, en que los intereses mercantiles é industriales tienen gran preponderancia, y en que es de aspiración general la simplificación y clara determinación de los procedimientos, para no hacer interminables las cuestiones judiciales.

Grande es el interés que en el adelanto y perfeccionamiento de la enseñanza habéis manifestado tener. Nada más natural en un Gobierno ilustrado y sinceramente demócrata, que procurar difundir á toda costa y con el más solícito empeño, la instrucción primaria en las masas de la población, sin perjuicio de atender á la secundaria y profesional. Entre las funciones del Estado moderno, cualquiera que sea la forma de su gobierno, es considerada como principal la de dar instrucción á todos sus habitantes, especialmente á los que por estar en la primera época de la vida tienen más facilidad y mejores medios de adquirirla. La instrucción ha sido considerada siempre como un medio eficaz y poderoso de civilización y de moralidad, y también como el más valioso y fecundo legado que se puede dejar á las generaciones futuras.

No es, por lo mismo, extraño el entusiasta empeño empleado en el establecimiento de las Escuelas Normales de hombres y mujeres, pues que en ellas se prepara un semillero inmenso de profesores, que irán á difundir los conocimientos, allí adquiridos, por la vasta extensión de la República. No es extraña tampoco la satisfacción con que habéis anunciado al Congreso los buenos resultados obtenidos en las escuelas de esta capital en el año escolar pasado, y el aumento de las inscripciones en el presente, porque de esa satisfacción participan todos los que acaban de escucharos.

Motivan igual sentimiento vuestras informaciones respecto á estarse trabajando en la reglamentación de la ley de instrucción primaria obligatoria, á haberse recibido los muebles necesarios para la Escuela Normal de Profesoras, que serán colocados en el lugar destinado á su establecimiento tan pronto como sean removidas algunas dificultades del momento, que impiden su ocupación; y las que se refieren á la expedición de algunos reglamentos de reforma á las leyes de instrucción pública, ya por lo que toca á la Escuela Preparatoria, ó ya á la de Jurisprudencia. Todos estos trabajos darán seguramente opimos frutos en época no lejana, y entonces, la ilustración de la población acrecentará el poder y la riqueza de nuestra patria.

Vuestro Informe, en lo que se refiere á las funciones encomendadas al Ministerio de Fomento, presenta un aspecto halagador. La Nación marcha con paso firme y seguro por la senda de la mejoras materiales. Increíbles parecen los adelantos verificados en tan poco tiempo como es el transcurrido desde que ese ramo de la Administración pública ha podido obtener la decidida protección del Gobierno. En unos cuantos años, nuestro sistema de ferrocarriles alcanza una extensión de ocho mil kilómetros construídos y en explotación; varias líneas se están terminando y otras de gran importancia en vía de construcción; y habiéndose despertado el espíritu de empresa particular, van próximamente á establecerse caminos de hierro para explotaciones de intereses privados, pero que, sin embargo, contribuirán al perfeccionamiento de la red que en breves años completará el servicio en toda la extensión de la República. Es de notarse que en ningún país del mundo se han tenido que vencer las dificultades provenientes de la constitución física del territorio, que las que se han allanado en nuestra República, y, sin embargo, ninguna otra de las naciones situadas al Sur de las Américas nos sobrepuja en la importancia que tienen los ferrocarriles mexicanos. La red telegráfica también progresa notablemente, y si bien la parte explotada por el Gobierno es de só lo 21,000 kilómetros, debe doblarse su extensión considerando las líneas cedidas á los Estados, las que éstos han construído por su cuenta y las que explotan compañías particulares: entonces, con la extensión total de sus alambres, podría darse sobradamente una vuelta al rededor de la tierra.

Fructuosos debían ser los afanes con que se ha procurado introducir y extender las industrias sericícola y vinícola en varias localidades, así como sin duda lo serán los que han tenido por objeto deslindar los terrenos baldíos que corresponden á la Nación, y animar á las empresas mineras, concediéndoles zonas que explotar. Los resultados de estos afanes comienzan á palparse: los cultivos de la morera y de la vid se emprenden en varias localidades con buen éxito; el deslinde de terrenos baldíos ha producido más de tres millones de hectáreas en favor de la Nación, y las empresas mineras están comprometidas á emplear capitales que ascienden á cuarenta millones de pesos, y tienen en depósito, para el caso de no cumplimiento, muy cerca de trescientos mil pesos. Todo esto lo considera el Congreso como motivo de justa y debida congratulación.

Igualmente le complacen las noticias referentes á haberse terminado la Carta geográfica de la República, la telegráfica, la ferrocarrilera y otras varias que serán de gran utilidad á la vez que demostrarán el cuidadoso empeño con que se procura la publicación de documentos de importante y universal uso y aun necesidad.

Con especial atención se ha impuesto el Congreso de los trabajos preparatorios que se han llevado á efecto para que México se presente dignamente en la Exposición de París. Aunque la iniciativa y dirección han partido del Ejecutivo de la Unión, ha sido secundado eficaz y patrióticamente por los Gobiernos de los Estados, y por muchos particulares que han prestado un valioso contingente, para salir airosos de ese certamen y sacar de él las ventajas que justamente deben esperarse del juicio que, de nuestro país y sobre nuestros productos, deben formarse las personas más ilustradas y competentes del mundo.

Debemos confiar en que el resultado corresponderá á las altas y nobles intenciones de los iniciadores y á los grandes y eficaces esfuerzos de sus dignos colaboradores.

La hacienda pública que en época no lejana vió seriamente comprometido su crédito, se reorganiza con gran rapidez, vuelve á cubrir con absoluta regularidad todas sus obligaciones, levanta su crédito á una altura que nadie podía pensar hace pocos años; y merced á una laboriosa é inteligente dirección, se extinguen los efectos de la crisis pasada, y renace la confianza, y se perfeccionan todos los ramos del sistema fiscal. Merced á esa prudente y vigilante dirección, los impuestos se hacen más fructuosos, y á las arcas nacionales ingresan mayores cantidades, que las que en períodos anteriores producían los mismos impuestos. Quizá dentro de breves meses, los contratistas del empréstito de Berlín tomarán la parte que está pendiente; y si así fuere, quedará convertida toda la deuda exterior de la República, sobre bases favorables y convenientes á su crédito y al servicio público de esa deuda. Esta parte de vuestro Informe ha causado viva satisfacción al Congreso.

La producen, igualmente, las que se refieren á los adelantos obtenidos en la contabilidad fiscal, al solícito interés con que se atiende á las instituciones bancarias y de crédito, á las medidas dictadas para prohibir é impedir la circulación de la antigua moneda, las que habiendo suscitado algunas dificultades, han originado una iniciativa al Poder Legislativo, que ofrezco en su nombre será debidamente considerada; y, por último, la que se refiere á la condonación de multas por infracciones cometidas á la ley del Timbre. Esta última disposición, inspirada en motivos de equidad y de política liberal é indulgente, debe producir resultados de gran trascendencia, en el afecto con que se sienten ligados los habitantes del país, hacia las autoridades que benévolamente procuran su bien; y les dispensan las penas en que hayan podido incurrir por ignorancia y sin malicia.

El presente período de sesiones que se inaugura, tiene por objeto preferente la revisión de la cuenta y la discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos de la Federación. Para dar cumplimiento al precepto constitucional que así lo establece, han sido presentados en su oportunidad la expresada cuenta y los proyectos de Presupuestos, que pasados á la Comisión respectiva, deberá dar su dictamen al comenzar las sesiones de este período. El Congreso ofrece ocuparse de estas materias de toda preferencia, y ofrece también que, en su resolución, procurará atender á las justas y patrióticas consideraciones del Ejecutivo, que sin temor de equivocarse se puede asegurar no tendrá más exigencias que las que demande la buena administración de los di-

versos y muy variados ramos que tiene á su cargo. El Congreso, al revisar la cuenta y al expedir los presupuestos, se encontrará inspirado de los mismos sentimientos de honradez que han distinguido á la actual Administración, y de sus mismos patrióticos deseos, procurando no gravar demasiado á los contribuyentes, pero sin comprometer tampoco la marcha progresista de la Nación, ni mucho menos la subsistencia de la paz y del orden, bajo cuya sombra todo fructifica, y sin los que no es posible concebir el bienestar ni adelanto de ninguna especie.

El Ejército mexicano, modelo de algún tiempo acá de subordinado patriotismo, y poderoso y leal sostenedor de la paz y del orden público, merece muy justamente la atención de que es objeto. Su institución, consagrada por todos los pueblos del Universo, desde que habla la Historia hasta nuestros días, le pone á cubierto de apasionados ataques; y sólo la consideración de que en sus ejércitos depositan los pueblos su seguridad, la integridad de sus territorios y la honra nacional, basta para sostener su existencia y para sostener igualmente las debidas consideraciones que se le conceden en las legislaciones y en las costumbres de todos los países. No es, sin embargo, necesario que los ejércitos sean numerosos; á esto suple su buena organización, un Estado Mayor ilustrado, la sólida instrucción y acreditada moralidad de los jefes y oficiales, las buenas tácticas en los ejercicios y maniobras, las armas perfeccionadas, una buena artillería bien dirigida, excelentes explosivos, maestranzas montadas según el arte moderno y pródigamente abastecidas de materiales de guerra, servicios de transportes y ambulancias bien atendidas, establecimientos convenientes de campos atrincherados ó de fortalezas sólidamente construídas. En atender estas exigencias del servicio militar, se ha ocupado con notable acierto y eficacia el director de este importantísimo ramo de la Administración pública, según acaba de escucharlo el Congreso con los preciosos detalles comprendidos en la última parte de vuestro Informe.

Allí habéis consignado una disposición que no ha pasado desapercibida para el Congreso, como no pasará tampoco para los habitantes de la República y aun para algunos hombres pensadores que viven lejos de aquí. Apreciando las actuales circunstancias pacíficas de la Nación, habéis resuelto disminuir el número de soldados que deben tener los batallones, quedando sin embargo éstos con el cuadro respectivo de oficiales para llenarlos en caso necesario. Esta disposición es altamente laudable, porque no solamente producirá una gran economía en los gastos públicos, sino que el excedente de hombres que hoy están filiados en los batallones, irán á ocuparse en la agricultura, en la minería, en el comercio ó en algunos talleres en que se hace sentir la falta de brazos. En el fondo, ve el Congreso con positiva satisfacción que esa medida que producirá los efectos económicos y sociales acabados de apuntar, es el resultado de la confianza íntima que abrigáis de que la paz y el orden están ya perfectamente consolidados entre nosotros y de que no existe el más lejano temor de algún conflicto exterior. Esa confianza la podéis también fundar en el afecto que os profesan los habitantes de la República y en la armonía reinante entre todos los Poderes de la Unión y de los Estados, armonía que jamás cesará, mientras continúe fundada en actos administrativos que llevan por sello indeleble la franqueza, la honradez, el cumplimiento estricto de la ley y las inspiraciones del más puro y acendrado patriotismo.

Continuad, Señor Presidente, en vuestro infatigable afán por el mejor cumplimiento de los altos deberes que la Nación os tiene encargados. Continuad aprovechando las inspiraciones de vuestro ilustrado patriotismo y la energía de que habéis dado tan-

tas pruebas, en beneficio del pueblo que os ha confiado sus destinos y en honra de nuestra patria. La Representación Nacional, por su parte, no perdonará esfuerzo alguno para llenar las altas funciones que sus conciudadanos le tienen encomendadas. El 14º Congreso no perdonará medio alguno, que esté en sus facultades, para concurrir y cooperar con el Ejecutivo en todo lo que conduzca á la República por la recta senda del progreso, del bienestar y de su glorioso engrandecimiento.

El General Díaz al abrir el 14º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1889.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al comenzar el segundo año de vuestras importantes tareas, vengo á cumplir el deber constitucional de manifestaros la marcha que desde mi último Informe han seguido los negocios públicos.

Me es grato poder comunicaros que se conservan el orden y la tranquilidad en todo el país, y que no se ha alterado la buena armonía existente en nuestras relaciones exteriores.

Se ha remitido á Washington, para el canje de sus ratificaciones, el tratado concluído el 18 de Febrero último, ampliando hasta cinco años el término para el nuevo reconocimiento y demarcación de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos al Oeste del río Bravo.

Á fin de proceder á la ratificación del Tratado de 1º de Marzo, que establece una Comisión internacional de límites para facilitar la aplicación de los principios contenidos en el de 12 de Noviembre de 1884, se espera la noticia de su aprobación por el Senado de los Estados Unidos.

Aceptada la invitación que se nos hizo para tomar parte en la Conferencia Marítima Internacional que deberá reunirse en Washington el día 16 del próximo Octubre, con objeto de proteger la vida y la propiedad en el mar, se ha hecho el nombramiento de dos delegados de la República.

Á principios del mismo mes de Octubre se reunirá en Washington una Asamblea de Representantes de las naciones del Continente Americano, para consultar las medidas que deban tomarse con la mira de promover el tráfico entre dichas naciones, así como para adoptar el sistema de arbitraje en las cuestiones que entre ellas se susciten. Habiéndose aceptado la invitación dirigida al efecto, acaba de hacerse el nombramiento de los representantes mexicanos.

La demora que se experimenta en la administración de justicia en algunos lugares de Texas, dió origen á justas quejas de nuestros nacionales residentes en aquel Estado de la República vecina, por los perjuicios que de ello les resultaban. En tal virtud, se recomendó á nuestro Representante en Washington que hiciese las gestiones necesarias para evitar esos males.

versos y muy variados ramos que tiene á su cargo. El Congreso, al revisar la cuenta y al expedir los presupuestos, se encontrará inspirado de los mismos sentimientos de honradez que han distinguido á la actual Administración, y de sus mismos patrióticos deseos, procurando no gravar demasiado á los contribuyentes, pero sin comprometer tampoco la marcha progresista de la Nación, ni mucho menos la subsistencia de la paz y del orden, bajo cuya sombra todo fructifica, y sin los que no es posible concebir el bienestar ni adelanto de ninguna especie.

El Ejército mexicano, modelo de algún tiempo acá de subordinado patriotismo, y poderoso y leal sostenedor de la paz y del orden público, merece muy justamente la atención de que es objeto. Su institución, consagrada por todos los pueblos del Universo, desde que habla la Historia hasta nuestros días, le pone á cubierto de apasionados ataques; y sólo la consideración de que en sus ejércitos depositan los pueblos su seguridad, la integridad de sus territorios y la honra nacional, basta para sostener su existencia y para sostener igualmente las debidas consideraciones que se le conceden en las legislaciones y en las costumbres de todos los países. No es, sin embargo, necesario que los ejércitos sean numerosos; á esto suple su buena organización, un Estado Mayor ilustrado, la sólida instrucción y acreditada moralidad de los jefes y oficiales, las buenas tácticas en los ejercicios y maniobras, las armas perfeccionadas, una buena artillería bien dirigida, excelentes explosivos, maestranzas montadas según el arte moderno y pródigamente abastecidas de materiales de guerra, servicios de transportes y ambulancias bien atendidas, establecimientos convenientes de campos atrincherados ó de fortalezas sólidamente construídas. En atender estas exigencias del servicio militar, se ha ocupado con notable acierto y eficacia el director de este importantísimo ramo de la Administración pública, según acaba de escucharlo el Congreso con los preciosos detalles comprendidos en la última parte de vuestro Informe.

Allí habéis consignado una disposición que no ha pasado desapercibida para el Congreso, como no pasará tampoco para los habitantes de la República y aun para algunos hombres pensadores que viven lejos de aquí. Apreciando las actuales circunstancias pacíficas de la Nación, habéis resuelto disminuir el número de soldados que deben tener los batallones, quedando sin embargo éstos con el cuadro respectivo de oficiales para llenarlos en caso necesario. Esta disposición es altamente laudable, porque no solamente producirá una gran economía en los gastos públicos, sino que el excedente de hombres que hoy están filiados en los batallones, irán á ocuparse en la agricultura, en la minería, en el comercio ó en algunos talleres en que se hace sentir la falta de brazos. En el fondo, ve el Congreso con positiva satisfacción que esa medida que producirá los efectos económicos y sociales acabados de apuntar, es el resultado de la confianza íntima que abrigáis de que la paz y el orden están ya perfectamente consolidados entre nosotros y de que no existe el más lejano temor de algún conflicto exterior. Esa confianza la podéis también fundar en el afecto que os profesan los habitantes de la República y en la armonía reinante entre todos los Poderes de la Unión y de los Estados, armonía que jamás cesará, mientras continúe fundada en actos administrativos que llevan por sello indeleble la franqueza, la honradez, el cumplimiento estricto de la ley y las inspiraciones del más puro y acendrado patriotismo.

Continuad, Señor Presidente, en vuestro infatigable afán por el mejor cumplimiento de los altos deberes que la Nación os tiene encargados. Continuad aprovechando las inspiraciones de vuestro ilustrado patriotismo y la energía de que habéis dado tantas pruebas, en beneficio del pueblo que os ha confiado sus destinos y en honra de nuestra patria. La Representación Nacional, por su parte, no perdonará esfuerzo alguno para llenar las altas funciones que sus conciudadanos le tienen encomendadas. El 14º Congreso no perdonará medio alguno, que esté en sus facultades, para concurrir y cooperar con el Ejecutivo en todo lo que conduzca á la República por la recta senda del progreso, del bienestar y de su glorioso engrandecimiento.

El General Díaz al abrir el 14º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1889.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al comenzar el segundo año de vuestras importantes tareas, vengo á cumplir el deber constitucional de manifestaros la marcha que desde mi último Informe han seguido los negocios públicos.

Me es grato poder comunicaros que se conservan el orden y la tranquilidad en todo el país, y que no se ha alterado la buena armonía existente en nuestras relaciones exteriores.

Se ha remitido á Washington, para el canje de sus ratificaciones, el tratado concluído el 18 de Febrero último, ampliando hasta cinco años el término para el nuevo reconocimiento y demarcación de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos al Oeste del río Bravo.

Á fin de proceder á la ratificación del Tratado de 1º de Marzo, que establece una Comisión internacional de límites para facilitar la aplicación de los principios contenidos en el de 12 de Noviembre de 1884, se espera la noticia de su aprobación por el Senado de los Estados Unidos.

Aceptada la invitación que se nos hizo para tomar parte en la Conferencia Marítima Internacional que deberá reunirse en Washington el día 16 del próximo Octubre, con objeto de proteger la vida y la propiedad en el mar, se ha hecho el nombramiento de dos delegados de la República.

Á principios del mismo mes de Octubre se reunirá en Washington una Asamblea de Representantes de las naciones del Continente Americano, para consultar las medidas que deban tomarse con la mira de promover el tráfico entre dichas naciones, así como para adoptar el sistema de arbitraje en las cuestiones que entre ellas se susciten. Habiéndose aceptado la invitación dirigida al efecto, acaba de hacerse el nombramiento de los representantes mexicanos.

La demora que se experimenta en la administración de justicia en algunos lugares de Texas, dió origen á justas quejas de nuestros nacionales residentes en aquel Estado de la República vecina, por los perjuicios que de ello les resultaban. En tal virtud, se recomendó á nuestro Representante en Washington que hiciese las gestiones necesarias para evitar esos males.

Sometida á la Asamblea Nacional de Guatemala la convención firmada en esta Capital el 15 de Febrero último, convención que adiciona y reforma la concluída anteriormente con el Enviado especial de aquella Nación para dirimir las reclamaciones de ciudadanos de ambos países, se presentaron algunas dificultades al tiempo de su revisión por la mencionada Asamblea; pero quedaron arregladas satisfactoriamente con alguna modificación en sus artículos. Dicho tratado, en consecuencia, volverá á someterse á la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Se ha verificado ya el canje de la Convención del 22 de Octubre de 1888, que prorroga por dos años el plazo fijado en la anterior para la conclusión de los trabajos de las comisiones de límites entre México y Guatemala.

Habiendo llegado á esta Capital el Representante Diplomático que se esperaba de la República Argentina, fué recibido en audiencia pública, y ha dado principio á su interesante misión proponiendo que el Gobierno de México se adhiera á los tratados concluídos por el Congreso Sud-Americano de Derecho Internacional privado, que estuvo reunido en Montevideo desde Agosto de 1888 hasta Febrero último. Se están estudiando dichos tratados por la Sociedad de Abogados de México, á fin de acordar lo que fuere conveniente.

Fueron canjeadas en Washington las ratificaciones del tratado concluído con el Japón y se ha hecho la promulgación respectiva.

Según los informes oficiales recibidos, deberán llegar próximamente Representantes Diplomáticos del mencionado Imperio y del Reino de Portugal.

Continúa la Nación desarrollando sus múltiples elementos de riqueza y mejorando los ramos administrativos bajo la doble influencia de la paz y de la armonía existentes en las relaciones mutuas de los Poderes Públicos.

Se verificaron las elecciones de Poderes en los Estados de Nuevo León y Michoacán. En este último la Legislatura declaró nula la de Gobernador, fundándose en que era opuesta á la Constitución local, y en esa virtud expidió nueva convocatoria.

Es de esperarse que terminarán pronto las cuestiones de límites pendientes entre los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, y los de Durango y Coahuila, supuesta la buena voluntad que anima á sus respectivos Gobiernos y los patrióticos esfuerzos que están haciendo para llegar á ese resultado.

Han disminuído notablemente las epidemias de tifo y viruelas, que, con carácter algo alarmante, se presentaron en esta capital á principios del corriente año; influyendo sin duda, en el sentido de esta diminución, las oportunas medidas dictadas por la Secretaría del ramo. Además de los operadores que ordinariamente practican la vacuna, han funcionado en los últimos meses otros diez como extraordinarios; así es que el número de vacunaciones ha sido el triple de las que se practican generalmente. Todo hace presumir que, á lo menos durante algún tiempo, no tendremos otra epidemia de viruelas en la capital.

Está concluída y en plena actividad la instalación de bombas para el desagüe local de la ciudad, obra en que tanto celo y empeño ha desplegado el Ayuntamiento de la misma. En virtud de ese establecimiento no es de temerse una inundación, al menos de efecto duradero.

El saneamiento definitivo de la ciudad y sus alrededores depende, como es sabido, de la grande obra del Desagüe del Valle. Por eso me complazco en asegurar á la Representación Nacional que dicha obra quedará concluída dentro de tres años, supuesto que así se ha estipulado en el contrato para la construcción del túnel, que se estipulará lo mismo en el convenio para la apertura del gran canal, y que existen los elementos pecuniarios suficientes para la completa ejecución de los trabajos emprendidos. Se han recibido, en efecto, los dos primeros millones de libras esterlinas del empréstito municipal, y está próximo el pago del último plazo.

Contratado el túnel de Tequixquiac con la "Compañía Mexicana de Londres," se acordó una importante reforma en la parte técnica del proyecto, la cual consiste en la prolongación de 6,200 metros por el extremo Sur del túnel en lugar de un tramo de 6,700 metros del canal.

Los contratistas se han ocupado hasta ahora principalmente en el arreglo de las instalaciones convenientes para atacar por diversos frentes la obra principal, de la cual se les ha hecho completa entrega, que comprende varios trabajos de importancia. Existen, en efecto, cinco lumbreras comunicadas con el túnel; y, de las demás entregadas, cuatro están enteramente concluídas, dos próximas á su terminación, y el resto bastante avanzadas. Del túnel se tienen ya concluídos cerca de dos kilómetros.

La Junta directiva, de acuerdo con el Gobierno, ha emprendido negociaciones para contratar la obra del gran canal que desde la garita de San Lázaro debe medir 41 y medio kilómetros; y se espera que en breve plazo quedará celebrado el mejor arreglo para ese objeto, con alguna de las Compañías que han hecho propuestas, tomando ambas como base la conclusión de la obra en el término de tres años.

Fuera del Distrito Federal nada notable ha ocurrido en lo concerniente á la salubridad pública; pues por su carácter benigno apenas merécese mencionar la epidemia de viruelas que hubo en Tehuantepec, la que hoy ya casi ha desaparecido.

En comisión de las Secretarías de Gobernación y Fomento, marchó á Europa uno de los vocales del Consejo de Salubridad, para representar á nuestro país en el Congreso Químico, y estudiar, á la vez, diversos asuntos relativos al establecimiento de laboratorios y á la higiene pública.

Los institutos Bacteriológico y Antirrábico que dirige el Consejo, siguen funcionando con buen éxito, y avanzando en la vía de una organización definitiva.

Habiendo fallecido en la ciudad de Nueva York el eminente patricio Sebastián Lerdo de Tejada, el Ejecutivo dictó las órdenes necesarias para la translación del cadáver á esta capital, donde se le hicieron los honores correspondientes á los servicios y méritos de tan esclarecido ciudadano; todo con arreglo á la autorización que el Congreso expidió para ese efecto. (59)

El servicio postal ha participado del desarrollo y mejoras que van alcanzando los demás de la Administración pública. En los meses transcurridos de 1º de Abril á la fecha, se han organizado 5 nuevas administraciones locales, 29 agencias y 29 rutas.

El movimiento de correspondencia ha seguido una marcha ascendente; pues, según los últimos datos concentrados, han circulado por las estafetas de la República en el servicio interior, veintiocho millones novecientas noventa y un mil setenta y ocho piezas postales, y en el exterior cuatro millones veintiún mil seiscientas doce, dando un total de treinta y tres millones doce mil seiscientas noventa piezas; es decir, en números redondos, tres millones de piezas más que en el servicio fiscal precedente. Como es natural, el progreso en el movimiento de correspondencia se hace sentir en los ingresos del ramo. Estos, en el año fiscal que terminó en 30 de Junio último, ascendieron á ochocientos noventa y tres mil novecientos noventa y un pesos setenta y seis centavos, re-

sultando un aumento de ochenta y cinco mil pesos respecto de los habidos en el año anterior.

Los gastos de administración del Correo en el propio ejercicio ascendieron á un millón diez mil novecientos doce pesos, de los cuales casi el cincuenta por ciento se ha invertido en la conducción de correspondencia, que es lo que más inmediatamente interesa al público.

Se acordaron algunas modificaciones al contrato celebrado con la empresa del vapor "Alejandro" que pone en comunicación varios de nuestros puertos del Pacífico, y se prorrogó por dos años y medio el plazo concedido á la Compañía Internacional para la adopción de la bandera mexicana en los vapores subvencionados que corren entre San Diego California, San Quintín y la Ensenada de Todos Santos.

Últimamente se ha ajustado un convenio con los Sres. B. Izaguirre y Compañía, para el transporte gratuito de la correspondencia entre los puertos mexicanos del Pacífico. En compensación sólo se conceden á la empresa las franquicias que disfrutan los vapores correos. Esta línea viene á aumentar la lista, ya numerosa, de las que sin subvención transportan la correspondencia entre puertos mexicanos, ó mexicanos y extranjeros, en virtud de contratos celebrados con la Secretaría de Gobernación.

Los establecimientos de beneficencia continúan llenando los objetos de su institución con la posible regularidad, mejorando á la vez varios de ellos, así en la parte administrativa como en la material de sus edificios.

La Casa de Niños Expósitos tiene ocho nuevos salones, construídos con las mejores condiciones higiénicas, para establecer nuevos dormitorios, enfermería y salas de clase y labores.

En el edificio de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres se han introducido varias reformas. Se ha mejorado también la calidad de los alimentos que reciben las alumnas, y se han establecido clases de nociones cívicas y científicas.

La nueva empresa de la Lotería de Beneficencia celebra con regularidad sus sorteos, y ha entregado ya al Gobierno, según convenio, la primera exhibición de la suma que se comprometió á dar, en períodos semestrales, con destino á trabajos útiles de Beneficencia pública, y para el progreso de la Penitenciaría del Distrito.

Esta última obra sigue adelantando rápidamente, y antes de mucho tiempo quedará terminada.

La administración de los Distritos en que se ha dividido la Baja California, camina con regularidad; siendo notables los progresos alcanzados en el Distrito Norte, por el rápido crecimiento de las colonias allí fundadas.

Quedó establecida en la capital del Territorio de Tepic la nueva prefectura creada por la ley de Presupuestos vigente.

El Nacional Monte de Piedad continúa en vía de mejoramiento y ampliando, en cuanto es posible, sus operaciones. El Gobierno, por su parte, sigue los trabajos emprendidos para dar á esta importante y benéfica institución todo el desarrollo que merece, y espera alcanzar un éxito satisfactorio.

Por el Departamento de justicia se publicaron, con la debida oportunidad, los decretos que expidió el Congreso á iniciativa del Ejecutivo para el mejoramiento de la administración de Justicia, tanto del fuero común como del federal, en el Partido Norte de la Baja California. Sentíanse los perjuicios que ocasionaba la tardía y difícil comunicación entre dicho Partido y los lugares en que residen los Tribunales Superiores

á que estaban sujetas sus autoridades judiciales. Esos decretos han venido á remover el inconveniente; porque, teniéndose en cuenta la facilidad de las comunicaciones con esta capital, se previno en ellos que las expresadas autoridades judiciales quedaran sometidas al Tribunal Superior, al Procurador de Justicia y al Tribunal de Circuito del Distrito Federal.

Habiéndose terminado la impresión del nuevo Código de Comercio, se publicará éste dentro de muy pocos días, á fin de que empiece á regir en toda la República el 1º de Enero del año entrante.

Cada día se nota más la necesidad de expedir un Código de Procedimientos Penales para los juzgados y tribunales de la Federación, los que en el ejercicio de sus delicadas funciones todavía tienen que ocurrir, en muchos casos, á la antigua legislación española, incompatible con nuestras instituciones fundamentales y con los adelantos de la ciencia, adoptados ya en nuestra legislación penal moderna. Mientras se llena tal necesidad, con lo cual se completarán los trabajos emprendidos en esta materia, el Ejecutivo inició, durante el anterior período de sesiones, una ley para aplicar, en los asuntos del fuero federal, algunas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Distrito, relativas á la libertad provisional y bajo caución. Espera que el Congreso se sirva tomar en consideración esta iniciativa.

La instrucción pública ha continuado siendo el objeto preferente de la atención del Gobierno. Están para concluir las reparaciones materiales que ha sido necesario hacer en el edificio de la Escuela Secundaria de Niñas para transformarla en Escuela Normal de Señoritas. Al iniciarse el próximo año escolar, se inauguró solamente dicha Escuela Normal, para la que se han recibido de los Estados Unidos y de Europa los muebles, útiles y aparatos adecuados á su institución.

Se han expedido dos circulares que disponen que los profesores de las Escuelas Nacionales no puedan dar clases particulares, con el justificado fin de igualar la condición de los alumnos en los exámenes, y de garantizar la más completa imparcialidad de los jurados.

Con el deseo de introducir en la enseñanza elemental toda innovación que tienda á su mayor utilidad y aprovechamiento, el Ejecutivo ha ayudado eficazmente á los directores de algunas de las escuelas nacionales y al de la Escuela Elemental anexa á la Normal de Profesores, para el establecimiento de labores manuales en los planteles que tienen á su cargo. Si, como se espera, estos ensayos dan en nuestro país los buenos resultados que han dado en otros, se generalizarán las labores manuales á todas las escuelas, y de este modo los alumnos que concurran á ellas, no solamente recibirán la instrucción intelectual y moral que hasta hoy han recibido, sino al mismo tiempo los conocimientos prácticos de algún arte ú oficio que les sirvan para consagrarse á un trabajo inmediato, honroso y productivo.

Los ilustrados esfuerzos de los Gobiernos locales por difundir y mejorar la instrucción pública, renovaron el pensamiento de reunir en esta capital un Congreso de Instrucción con el objeto de dar cohesión y uniformidad á esos mismos esfuerzos. El Ejecutivo, comprendiendo la trascendencia del pensamiento, creyó oportuno convocar el Congreso para el 1º de Diciembre del año actual, fijando los puntos principales que han de someterse á su deliberación. Al efecto, dirigió invitación en este sentido á los Gobernadores de los Estados, del Distrito, y á los Jefes de los Territorios Federales, quienes la han aceptado con voluntad y patriotismo, y están nombrando sus respectivos

representantes. No cabe duda en que las conclusiones del Congreso serán de gravedad é importancia, y así se ha comprendido generalmente, porque tienen que resolver, entre otras dificultades, las que impiden que la instrucción pública en todos sus grados, tenga el carácter homogéneo y nacional que debe tener en beneficio de la población escolar de la República.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento continúan en pleno progreso y desarrollo, prueba inequívoca de la confianza que inspira la situación de la República, tanto en el interior como en el extranjero.

La Compañía del Ferrocarril Central terminó y puso en explotación la línea de 210 kilómetros de Aguascalientes á San Luis Potosí. En la de San Luis á Tampico tiene la Compañía herrados 225 kilómetros, partiendo de Tampico, y 40 por el otro extremo. Vista la actividad con que trabaja, hay fundamento para esperar que pronto quede concluida y puesta al servicio público tan importante línea. A su debido tiempo ha presentado la Compañía al Ministerio de Fomento los proyectos de las obras para mejorar la barra de Tampico, obras que forman el complemento indispensable de la vía férrea de San Luis al mencionado puerto.

La Compañía Constructora Nacional terminó la línea de Zacatecas á Ojocaliente, y se continúan los trabajos que han de concluir en Moctezuma, donde se unirá esta línea con la del Nacional, que viene de Nuevo Laredo á México. La misma Compañía termina en estos días la línea del Puerto de Manzanillo á Colima.

La Empresa del Ferrocarril de Monterrey al Golfo ha llegado con la vía herrada al kilómetro 125, y ha llevado sus trabajos de terracerías hasta Linares, teniendo abierto al tráfico el tramo entre Monterrey y Monte Morelos. La del Ferrocarril de Córdoba á Tuxtepec ha concluído 20 kilómetros, y tiene en explotación el tramo de Córdoba á Cuichapa, adelantando con celeridad su línea.

En el Ferrocarril del Potrero al Cedral, se han terminado 25 kilómetros, 14 en el de Salamanca al Valle de Santiago, 12 en el de Mérida á Sotuta, 9 en el de Mérida á Peto y 3 en cada uno de los de Mérida á Valladolid y á Calkiní, mientras que en el Distrito Federal se concluyeron las líneas de esta capital á Ixtacalco y al Peñón de los Baños.

La Compañía Inglesa que construye el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, comenzó sus trabajos en el Istmo el mes de Abril de este año, y á la fecha ha reconstruído 90 kilómetros de vía antigua y ha hecho 17 en vía nueva. Tiene noticias el Gobierno de que las obras se ejecutan con actividad y buen orden, esperando que la línea interoceánica se termine dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato.

La empresa del Ferrocarril Interoceánico prosigue también activamente su construcción en diversos tramos de la línea entre Veracruz y Acapulco. El día de ayer estableció el tráfico de carga entre esta Capital y Perote, pasando por Irolo, Calpulalpam, San Martín y Puebla.

La del Ferrocarril de Puebla á Oaxaca, ha comenzado sus trabajos de construcción el día 2 del corriente.

Los telégrafos de la Federación han tenido algunos aumentos en el período á que se refiere este Informe. Sin especificar cada uno de ellos, sólo haré mérito de que la línea telegráfica de 616 kilómetros entre Piedras Negras y Torreón, que se contrató con la Compañía del Ferrocarril Internacional, ha quedado terminada y próximamente se pondrá en explotación. En resumen, del mes de Abril á la fecha, se han construído 1,272

kilómetros de líneas nuevas y se han conservado y reparado los 22,500 que componían la red telegráfica federal, no contando los hilos dobles y triples.

El movimiento minero continúa bastante activo, como lo demuestra el número de denuncios de minas y haciendas de beneficio, que asciende á 952 en los últimos cinco meses, solamente en la Baja California, y en doce Estados, pues de los otros aun no se tiene noticia.

Este movimiento en los denuncios no ha entorpecido los efectos de la ley del 6 de Junio de 1887, sobre concesiones de zonas mineras, supuesto que en el mismo período se han celebrado 37 contratos nuevos. Se ha declarado la caducidad de 19 convenios por no haber cumplido los interesados con sus estipulaciones; pero muchas de las zonas concedidas por medio de ellos han sido nuevamente solicitadas.

Los contratos subsistentes forman un total de 167 que, si todos se cumplieran, importarían para la industria minera la inversión de capitales por valor de más de cuarenta y seis millones de pesos. Por otro lado, los depósitos hechos hasta ahora en títulos de la deuda pública, como garantía del cumplimiento de algunos de esos contratos, ascienden á la suma de trescientos noventa y ocho mil pesos.

Igualmente satisfactorio es el movimiento que se nota en la industria agrícola. Nuestros hacendados se preocupan ya con el establecimiento de nuevos cultivos en sus fincas, y va siendo notable el número de sarmientos de vid y de estacas de morera que se introducen cada año. El cultivo del ramié llama la atención de nuestros agricultores é industriales. En los últimos días del mes pasado, se organizó en esta Capital una respetable Sociedad que tiene por objeto impulsar el cultivo de esta planta y su explotación en el sentido industrial. La Sociedad se ha dirigido al Gobierno en solicitud de algunas franquicias que estimulen á los agricultores é industriales á dedicarse al cultivo y la filatura de tan importante fibra; y el Gobierno, tomando en consideración el asunto, iniciará ante las Cámaras las medidas que, á su juicio, deberían dictarse para dar impulso á ese nuevo é interesante ramo de industria.

Motivo de verdadera complacencia debe ser para todo mexicano, el resultado obtenido por la República en la Exposición Universal de París. Inaugurada la exhibición mexicana, la noche del 22 de Junio, con una función solemne, á la que se sirvió asistir el Presidente de la República Francesa, con una escogida y numerosa concurrencia, no ha cesado de ser visitada desde entonces por considerable número de personas.

Los artículos publicados por gran número de órganos acreditados de la prensa francesa y de otras naciones, sobre el edificio mexicano, revelan que su originalidad ha venido á revivir el pasado de México, en tanto que los productos y efectos contenidos en nuestro departamento dan idea exacta de nuestro estado actual, hasta hoy poco menos que desconocido más allá de nuestras fronteras.

Los jurados de calificación funcionan activamente y, según se sabe ya, México obtendrá en aquel gran certamen del trabajo un buen número de premios. Por lo demás, inútil parece aludir á los resultados que se obtendrán del conocimiento exacto de nuestro país y de sus recursos, en aquel gran centro europeo.

Justo será repetir que el buen éxito que se está consiguiendo con la exhibición mexicana, se ha debido á la eficaz é ilustrada cooperación que encontró el Ministro de Fomento en las autoridades federales y de los Estados; en la Comisión consultiva que funcionó en esta capital, y en muchos particulares que, como agentes y como expositores, prestaron eficacísimo concurso. Digna también de mención especial es la Comisión

que funciona en París, compuesta en gran parte de las mismas personas que formaron la junta consultiva de México.

Las Compañías deslindadoras de terrenos baldíos han medido y deslindado, en el período transcurrido de Abril á la fecha y en los Estados de Durango, Campeche, Zacatecas, Coahuila y Veracruz, á más del Territorio de la Baja California, la extensión superficial de un millón ciento seis mil hectáreas, de las que han correspondido al Gobierno dos terceras partes y una á las Compañías. Durante el mismo tiempo se han celebrado arreglos con particulares, por demasías que estaban poseyendo en sus fincas, ya directamente con ellos, ya mediante las Compañías deslindadoras, por una extensión de ciento setenta y seis mil hectáreas.

Por otra parte, los denuncios de terrenos baldíos, con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1863 y las adjudicaciones por fraccionamiento de ejidos, hechas gratuitamente á favor de los indígenas de los pueblos, han continuado sin interrupción, siendo el número de los títulos expedidos por ambos conceptos, en el semestre transcurrido de Enero á Junio del presente año, el de 1,727, que amparan una extensión de trescientas setenta y nueve mil hectáreas. Para que el Congreso se forme idea de la subdivisión que se ha hecho de los terrenos públicos y su reducción á propiedad particular, bastará manifestarle que, desde el año de 1867 inclusive, hasta el 31 de Diciembre de 1868, se expidieron 10,856 títulos de propiedad que amparan una extensión de treinta y cuatro millones doscientas noventa y ocho mil hectáreas, sin contar las enajenaciones hechas con motivo de los deslindes y á los colonos, ambas en virtud de la ley de colonización.

La Comisión científica enviada á Sonora para la reorganización de los pueblos situados en las orillas de los ríos Yaqui y Mayo, ha terminado la parte más importante de sus operaciones de medición, fraccionamiento y reparto de lotes á las familias de indios, antes sublevados, que se ha logrado atraer á sus antiguas poblaciones. Con tal motivo se ha ordenado que regrese dicha Comisión, dejando solamente un ingeniero en cada uno de aquellos ríos, á las órdenes del General Jefe de la Zona militar para concluir lo que falta.

Por lo que hace al Departamento de Hacienda, me es grato poner en conocimiento de las Cámaras, que en el último año económico aumentaron los ingresos en más de medio millón de pesos respecto de los que hubo en el ejercicio próximo anterior; de manera que se sostuvo el movimiento ascensional iniciado de algunos años á esta parte en el producto de las rentas públicas. El Ejecutivo, en cumplimiento de sus deberes, procura impulsarlo por medio de providencias que mejoren el servicio fiscal, de franquicias que estimulen el tráfico, y de concesiones para la propagación de establecimientos bancarios que proporcionen elementos de vida y acción á nuestras industrias.

Con este último objeto ha celebrado la Secretaría de Hacienda, durante el receso de las Cámaras, algunos contratos para la creación de Bancos agrícolas, industriales y de emisión, que faciliten capital á los agricultores y mineros, se encarguen de la exportación de productos nacionales y practiquen las demás operaciones de crédito autorizadas por sus respectivos contratos de concesión, sin limitarlas á los Estados en cuyas capitales van á radicarse los Bancos, sino extendiéndolas á los Estados vecinos; con lo cual será su influencia más amplia y provechosa para el desarrollo de las riquezas naturales del país.

En el día fijado por la ley se presentará al Congreso la cuenta del Erario correspondiente al ejercicio fiscal que terminó el 30 de Junio de este año, la cual está concluída y revela satisfactorios adelantos, así en las operaciones de glosa, como en las que exige la concentración de las cuentas parciales, y en todas las demás labores que se relacionan con esa obra de tan notoria importancia.

Oportunamente puso el Gobierno en conocimiento de las Cámaras que el empréstito contratado en Berlín quedó realizado totalmente, tomando la casa prestamista los dos millones novecientas mil libras esterlinas que aun quedaban de la parte del empréstito respecto de la cual se le concedió el derecho de opción. Los resultados obtenidos por el país en esta operación financiera llenaron cumplidamente los deseos del Ejecutivo, han asegurado á los valores mexicanos un buen lugar en los mercados del exterior, y dejan preparado el camino para alguna nueva combinación mediante la cual se reduzcan el capital y el tipo de interés de nuestra deuda.

La ley que votó el Congreso concediendo nuevo plazo á los acreedores del Erario para presentar sus créditos, es un nuevo testimonio de la equidad y justificación del Poder Legislativo, y contribuirá, de seguro, á robustecer el crédito nacional. Se está cumpliendo debidamente, y á la vez continúan las operaciones de liquidación y conversión derivadas de las leyes del 22 de Junio.

El Banco de Londres, México y Sud-América traspasó su concesión á una nueva sociedad que funcionará con el nombre de Banco de Londres y México, y que ha contratado con el Ejecutivo algunas reformas á la primitiva ley de concesión, respecto de las cuales informará oportunamente al Congreso el Ministro del ramo.

Las Casas de Moneda han reacuñado, en las debidas proporciones, toda la del antiguo sistema que ha podido retirarse de la circulación. En esta capital está á punto de terminarse la acuñación de centavos de cobre en la cantidad designada por la autorización que se concedió al Ejecutivo, habiéndose cuidado de distribuir esa moneda en los mercados donde más falta hacía para las pequeñas transacciones.

La recaudación de los impuestos se verifica con exactitud y regularidad; y á medida que lo exigen las necesidades del servicio, se introducen las modificaciones convenientes en la planta, dotaciones y ubicación de las oficinas de Hacienda, sin apartarse el Gobierno, en ningún caso, de su programa de economía bien atendida en los gastos, ni tampoco del propósito de mantener constantemente el servicio público á la altura que reclama la evolución regeneradora que, por fortuna, está operándose en el país.

Para llevar á cabo el pensamiento de proporcionar, á las oficinas de la Federación en los Estados, edificios adecuados á las necesidades del servicio especial de cada una de ellas, así como de reunirlas, cuando son varias, en un solo local, se han comprado algunos edificios, se han construído otros, y se han hecho reparaciones en los que lo han necesitado. Me complazco en informar al Congreso que en Guadalajara, Guanajuato y Querétaro están ya concentradas las oficinas en edificios de propiedad nacional; que en Puebla se ha adquirido uno con igual objeto; que se han levantado en las márgenes del Bravo los que se destinan al establecimiento de las aduanas de Laredo y Paso del Norte, y se construye otro en Piedras Negras; estando ya listo el que ha de ocupar la Aduana en la Ensenada de Todos Santos.

Han bastado los recursos ordinarios y normales para atender con puntualidad y sin dificultades los gastos del servicio, incluso el pago de los réditos de las deudas interior y exterior. Los fondos para el pago de los cupones del empréstito se han situado en Londres, no sólo con oportunidad, sino con anticipación de muchos días. Esto contribuirá, sin duda, á que se acreciente la confianza que inspiran en Europa la honradez

y solvencia de la República, y á que se conserve en aquellos mercados el puesto distinguido que conquistó desde el arreglo de su antigua deuda de Londres.

Hechas en el ramo de Guerra las reducciones de que se dió cuenta al Congreso en las sesiones de Abril último, el Ejecutivo ha continuado mejorando la organización del Ejército y atendiendo tanto al personal como á su disciplina.

Á fin de que se conserven sin alteración los cuadros de los batallones y regimientos, se dispuso que éstos quedaran organizados en pie de paz, de manera que todas sus fracciones lo estén tácticamente.

Durante los meses de Abril, Mayo y Junio, la Comisión Científica de Sonora y la Geográfica Exploradora han continuado sus respectivos trabajos, haciendo la última un gran acopio de datos astronómicos y topográficos, especialmente en el Estado de Veracruz y en una zona comprendida entre dicho Estado y el de Oaxaca. También ha coleccionado ya los datos de detalle necesarios para terminar algunas hojas de la Carta General de la República.

Las labores emprendidas por la Sección científica de la Secretaría de Guerra en la parte meteorológica, y en la relativa á la Historia natural, están muy adelantadas. Los comisionados militares que marcharon á la Exposición de París visitan, con la autorización del Gobierno de la República Francesa, la Escuela Politécnica, la especial militar de Saint-Cyr, la de aplicación de Artillería é Ingenieros de Saumur, y la de Artillería é Ingenieros de Versalles.

El Batallón de Ingenieros ha quedado organizado conforme al decreto del 30 de Julio de 1888, y están cubriéndose las bajas de sus oficiales solamente con los facultativos que salen del Colegio Militar.

Este Colegio sigue dando buenos resultados. Conforme á la ley de Presupuestos vigente, se ha aumentado el número de sus profesores.

Los jefes y oficiales de la Plana Mayor de Ingenieros desempeñan satisfactoriamente las comisiones que se les encargan, atendiendo á la reparación y construcción de los edificios militares, tanto en la capital como en los Estados. Quedan ya concluídos el Cuartel de gendarmes del ejército y la Fotografía militar.

Se ha comenzado á construir el cuartel de Infantería de Paso del Norte, así como las nuevas obras del Hospital Militar de Instrucción, de México, conforme al nuevo proyecto aprobado por la Secretaría de Guerra.

Ha adquirido el Gobierno en Atlixco un Cuartel de Caballería capaz de alojar cómodamente quinientos caballos.

Los Almacenes de Parque General y los de Casamata están sufriendo las modificaciones necesarias, en sus pavimentos y techos, para que los materiales que en ellos se depositen se conserven en condiciones de seguridad y ventilación.

La fundición de cañones ha mejorado notablemente. Verificada ya la instalación de una grúa de gran potencia, se establecerán dos hornos de mangas; con lo cual la fabricación de proyectiles y de maquinaria que pese hasta dos mil kilogramos, bastará á la provisión de nuestras bocas de fuego, y á la construcción de máquinas para el uso de todos los establecimientos de artillería.

La Maestranza Nacional continúa empeñosamente sus trabajos de reparación y construcción, haciéndose, por iniciativa de los jefes de esa dependencia, contínuas mejoras en sus máquinas é instalaciones.

Nuestra fábrica de armas puede producir toda clase de armas y municiones. Con

la adquisición de tres martillos de vapor y la terminación de algunas otras máquinas, que se construyen en la misma fábrica, el Ejército mexicano podrá abastecerse sin recurrir al extranjero. Con la prensa hidráulica y la máquina de granear que se han pedido á Francia, quedará terminada la instalación de la Fábrica Nacional de pólvora. En las pruebas de tiro hechas con los cañones de Bange, la pólvora construída como ensayo en dicho establecimiento, ha dado los mismos alcances y velocidades iniciales que la pólvora francesa.

La Comisión facultativa que tiene á su cargo el estudio de la artillería sistemas "Reffye" y "Lahitolle" ha adelantado notablemente en sus tareas. Así es que pronto se podrá utilizar en el servicio el material de esta clase que poseemos.

Igualmente adelantados están los trabajos de la Comisión de táctica de esa arma. Cuando terminen, quedarán compilados en una sola obra los distintos reglamentos que hoy existen para el servicio de cada uno de los sistemas de artillería. Así también los oficiales y tropa de ese Cuerpo tendrán una instrucción más sólida y uniforme. Mucho se consigue desde hoy con las academias que reciben los Cuerpos y Corporaciones; pues día á día se introduce el conocimiento de las materias necesarias para el servicio de una arma que constantemente se modifica con los adelantos de la ciencia.

A fin de que la práctica avance juntamente con la teoría, y de que puedan foguearse los reclutas, se han establecido ejercicios en la Escuela de Tiro de San Lázaro, turnándose los batallones y concurriendo á esta instrucción toda la tropa y oficiales, que así se familiarizan con el uso de las armas.

También procura el Ejecutivo, si no mejorar, conservar al menos nuestra escasa marina, hasta donde lo permiten los recursos del tesoro público.

Terminada su carena, el cañonero "Demócrata" ha vuelto á las costas del Pacífico, haciendo servicios de crucero. Los cañoneros "Independencia" y "Libertad" navegan en el Golfo de México prestando cuanto servicio es necesario.

Señores Diputados: Señores Senadores: Muy satisfactorio me ha sido rendir el anterior Informe, porque no es una vana fórmula, sino el cumplimiento de un deber sagrado; y doble ha sido para mí la satisfacción al poder mostraros, con la narración de los hechos, que es bastante halagüeño, en general, el estado que guardan los intereses confiados á la Administración pública. Esta situación favorable constituye, á mi juicio, la prueba más convincente de que la paz y el orden de que hoy se disfruta en nuestro país, y que tanto sabe apreciar el pueblo mexicano, siguen produciendo toda clase de bienes, inferiores solamente á los que, descansando en tan seguras bases, nos ofrece el porvenir para el engrandecimiento y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Pedro Rincón Gallardo.

SEÑOR PRESIDENTE:

Cada informe que rendís á las Cámaras en cumplimiento del deber que os impone la Constitución Federal, sobre el estado de los diversos ramos de la Administración pública, es más satisfactorio que el anterior y es recibido por las Cámaras con mayor interés, y con mayor satisfacción conocido por los ciudadanos del país.

y solvencia de la República, y á que se conserve en aquellos mercados el puesto distinguido que conquistó desde el arreglo de su antigua deuda de Londres.

Hechas en el ramo de Guerra las reducciones de que se dió cuenta al Congreso en las sesiones de Abril último, el Ejecutivo ha continuado mejorando la organización del Ejército y atendiendo tanto al personal como á su disciplina.

Á fin de que se conserven sin alteración los cuadros de los batallones y regimientos, se dispuso que éstos quedaran organizados en pie de paz, de manera que todas sus fracciones lo estén tácticamente.

Durante los meses de Abril, Mayo y Junio, la Comisión Científica de Sonora y la Geográfica Exploradora han continuado sus respectivos trabajos, haciendo la última un gran acopio de datos astronómicos y topográficos, especialmente en el Estado de Veracruz y en una zona comprendida entre dicho Estado y el de Oaxaca. También ha coleccionado ya los datos de detalle necesarios para terminar algunas hojas de la Carta General de la República.

Las labores emprendidas por la Sección científica de la Secretaría de Guerra en la parte meteorológica, y en la relativa á la Historia natural, están muy adelantadas. Los comisionados militares que marcharon á la Exposición de París visitan, con la autorización del Gobierno de la República Francesa, la Escuela Politécnica, la especial militar de Saint-Cyr, la de aplicación de Artillería é Ingenieros de Saumur, y la de Artillería é Ingenieros de Versalles.

El Batallón de Ingenieros ha quedado organizado conforme al decreto del 30 de Julio de 1888, y están cubriéndose las bajas de sus oficiales solamente con los facultativos que salen del Colegio Militar.

Este Colegio sigue dando buenos resultados. Conforme á la ley de Presupuestos vigente, se ha aumentado el número de sus profesores.

Los jefes y oficiales de la Plana Mayor de Ingenieros desempeñan satisfactoriamente las comisiones que se les encargan, atendiendo á la reparación y construcción de los edificios militares, tanto en la capital como en los Estados. Quedan ya concluídos el Cuartel de gendarmes del ejército y la Fotografía militar.

Se ha comenzado á construir el cuartel de Infantería de Paso del Norte, así como las nuevas obras del Hospital Militar de Instrucción, de México, conforme al nuevo proyecto aprobado por la Secretaría de Guerra.

Ha adquirido el Gobierno en Atlixco un Cuartel de Caballería capaz de alojar cómodamente quinientos caballos.

Los Almacenes de Parque General y los de Casamata están sufriendo las modificaciones necesarias, en sus pavimentos y techos, para que los materiales que en ellos se depositen se conserven en condiciones de seguridad y ventilación.

La fundición de cañones ha mejorado notablemente. Verificada ya la instalación de una grúa de gran potencia, se establecerán dos hornos de mangas; con lo cual la fabricación de proyectiles y de maquinaria que pese hasta dos mil kilogramos, bastará á la provisión de nuestras bocas de fuego, y á la construcción de máquinas para el uso de todos los establecimientos de artillería.

La Maestranza Nacional continúa empeñosamente sus trabajos de reparación y construcción, haciéndose, por iniciativa de los jefes de esa dependencia, contínuas mejoras en sus máquinas é instalaciones.

Nuestra fábrica de armas puede producir toda clase de armas y municiones. Con la adquisición de tres martillos de vapor y la terminación de algunas otras máquinas, que se construyen en la misma fábrica, el Ejército mexicano podrá abastecerse sin recurrir al extranjero. Con la prensa hidráulica y la máquina de granear que se han pedido á Francia, quedará terminada la instalación de la Fábrica Nacional de pólvora. En las pruebas de tiro hechas con los cañones de Bange, la pólvora construída como ensayo en dicho establecimiento, ha dado los mismos alcances y velocidades iniciales que la pólvora francesa.

La Comisión facultativa que tiene á su cargo el estudio de la artillería sistemas "Reffye" y "Lahitolle" ha adelantado notablemente en sus tareas. Así es que pronto se podrá utilizar en el servicio el material de esta clase que poseemos.

Igualmente adelantados están los trabajos de la Comisión de táctica de esa arma. Cuando terminen, quedarán compilados en una sola obra los distintos reglamentos que hoy existen para el servicio de cada uno de los sistemas de artillería. Así también los oficiales y tropa de ese Cuerpo tendrán una instrucción más sólida y uniforme. Mucho se consigue desde hoy con las academias que reciben los Cuerpos y Corporaciones; pues día á día se introduce el conocimiento de las materias necesarias para el servicio de una arma que constantemente se modifica con los adelantos de la ciencia.

A fin de que la práctica avance juntamente con la teoría, y de que puedan foguearse los reclutas, se han establecido ejercicios en la Escuela de Tiro de San Lázaro, turnándose los batallones y concurriendo á esta instrucción toda la tropa y oficiales, que así se familiarizan con el uso de las armas.

También procura el Ejecutivo, si no mejorar, conservar al menos nuestra escasa marina, hasta donde lo permiten los recursos del tesoro público.

Terminada su carena, el cañonero "Demócrata" ha vuelto á las costas del Pacífico, haciendo servicios de crucero. Los cañoneros "Independencia" y "Libertad" navegan en el Golfo de México prestando cuanto servicio es necesario.

Señores Diputados: Señores Senadores: Muy satisfactorio me ha sido rendir el anterior Informe, porque no es una vana fórmula, sino el cumplimiento de un deber sagrado; y doble ha sido para mí la satisfacción al poder mostraros, con la narración de los hechos, que es bastante halagüeño, en general, el estado que guardan los intereses confiados á la Administración pública. Esta situación favorable constituye, á mi juicio, la prueba más convincente de que la paz y el orden de que hoy se disfruta en nuestro país, y que tanto sabe apreciar el pueblo mexicano, siguen produciendo toda clase de bienes, inferiores solamente á los que, descansando en tan seguras bases, nos ofrece el porvenir para el engrandecimiento y prosperidad de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Pedro Rincón Gallardo.

SEÑOR PRESIDENTE:

Cada informe que rendís á las Cámaras en cumplimiento del deber que os impone la Constitución Federal, sobre el estado de los diversos ramos de la Administración pública, es más satisfactorio que el anterior y es recibido por las Cámaras con mayor interés, y con mayor satisfacción conocido por los ciudadanos del país.

Y es que de día en día la paz pública, el orden y la tranquilidad aumentan la confianza, prestigian al Gobierno y afianzan más las instituciones que nos rigen, y el progreso se traduce en hechos tangibles, y la libertad en manifestaciones pacíficas de la actividad y el trabajo.

La buena armonía que aumenta en nuestras relaciones exteriores, poniendo á México en contacto con los países civilizados y llevándolo á tomar parte activa en las resoluciones de los pueblos, para perfeccionar y estrechar sus relaciones bajo las inspiraciones del Derecho internacional, prueba que nuestra patria es ya conocida y considerada por los demás pueblos de la tierra.

Las relaciones con nuestros países vecinos que por naturaleza deben ser más estrechas y más complicadas, son pacíficas y cordiales, y las Cámaras han escuchado en comprobación, que está pendiente del canje de las ratificaciones el tratado concluído en 18 de Febrero último, ampliando hasta cinco años el término para el nuevo reconocimiento y demarcación de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, al Oeste del Río Bravo; y se han impuesto del estado en que se halla el tratado que establece la Comisión Internacional de Límites en aquella nación; así como el relativo al arreglo de reclamaciones de ciudadanos, entre México y Guatemala, y la Convención sobre los trabajos de la Comisión de límites con el mismo país.

Los nombramientos de delegados de la República para la Conferencia Marítima internacional que deberá reunirse en Washington, y para la Asamblea de Representantes del Continente americano, son actos que honran al Gobierno y prestigian á la Nación.

Es motivo de justa satisfacción la llegada del Representante diplomático de la República Argentina, porque lo es todo aquello que tiende á la unión de los países americanos, y más cuando han tenido un mismo origen y cuando su civilización y su idioma reclaman la estrechez de sus relaciones y la cordialidad de sus afectos.

No es motivo de menor satisfacción lo que acabáis de decir respecto del interior del país. El desarrollo constante de los elementos de nuestra riqueza bajo la influencia de la paz y de la armonía de las mutuas relaciones de los Poderes públicos; la práctica de nuestras instituciones, renovándose los funcionarios por la elección en la forma prevenida por las leyes; los esfuerzos de las autoridades superiores para dirimir patrióticamente las cuestiones de límites entre los Estados de Tamaulipas y Nuevo León y entre Durango y Coahuila; todo indica que el manejo de los asuntos interiores de la Nación es legal y prudente.

La instalación de bombas para el desagüe local de la ciudad de México, es una obra que honra al Ayuntamiento y al Gobierno, y que sin duda libertará á nuestra capital de todo temor de inundación de carácter duradero.

La Representación Nacional ha escuchado complacida que el desagüe general del Valle de México quedará concluído dentro de tres años. Obra es esta que ha ansiado la capital por dilatado tiempo y cuya realización mejorará la situación de la ciudad y del Valle, de un modo que no puede aun preverse, si no es observando bien la belleza de nuestro suelo y de nuestra temperatura, á pesar de los elementos que hoy contrabalancean aquellos dones.

Increíble parece que obra tan colosal, en proyecto por más de trescientos años, y principiada en vuestro anterior período presidencial, quede concluída y podáis vos mismo inaugurarla el año de 1892. La Nación tendrá un nuevo motivo de gratitud para

el Magistrado empeñoso que ha sabido salvar y embellecer á la capital de la República, la que es por este motivo y por sus heróicos recuerdos tan amada por todos los mexicanos.

Las medidas dictadas para la salubridad pública, ya con motivo de alguna epidemia, como la de viruela en Tehuantepec, y las de tifo y viruelas en esta capital, ya nombrando comisiones que estudien en el extranjero diversos asuntos relativos al establecimiento de laboratorios y la higiene pública, y ya lo relativo á la organización definitiva de los institutos Bacteriológico y Antirrábico que dirige el Consejo de Salubridad, demuestran que las autoridades se preocupan del bien público y cumplen sus deberes con tanto acierto como empeño.

El Ejecutivo ha demostrado que honra al país en sus hombres notables, al dictar las disposiciones relativas á la translación del cadáver del ex-Presidente de la República D. Sebastián Lerdo de Tejada, de Nueva York á esta capital, en donde se hicieron las honras debidas á este eminente hombre de Estado, cuyo saber, cuya integridad, cuyo patriotismo lo hicieron digno, primero, de la estimación y respeto de sus contemporáneos, y después, de un lugar muy distinguido en nuestra historia.

Las mejoras del servicio postal son muy halagadoras, como que él facilita todos los negocios y es un factor de importancia en la civilización de los pueblos.

Las cifras hablan muy alto: han circulado por las estafetas de la República, según vuestro Informe, 33.012,690 piezas; tres millones más que en el servicio fiscal anterior, que produjeron $ 85,000 más, respecto del año último.

Este resultado se debe, tanto á las medidas dictadas para el servicio en el interior, como á los contratos celebrados con las empresas de vapores, para el transporte de la correspondencia con el exterior.

Las mejoras materiales en el edificio de la Casa de Niños Expósitos y en la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, son dignas de mencionarse; así como la grande obra de la Penitenciaría del Distrito Federal que reclama urgentemente el Derecho penal moderno.

Es satisfactorio oír que el Nacional Monte de Piedad continúa en vía de mejoramiento y ampliando cuanto es posible sus operaciones, y que el Gobierno procura dar á esta institución todo el desarrollo que merece y espera obtener éxito satisfactorio.

Acertadas han sido las disposiciones legales á que os referís y que facilitarán la administración de justicia en el Partido Norte de la Baja California.

El comercio espera la expedición del nuevo Código del ramo, que venga á satisfacer sus justas exigencias y á darle el impulso que merece.

El Congreso se ocupará con todo empeño de la iniciativa del Ejecutivo, sobre que se apliquen, en los asuntos del fuero federal, algunas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Distrito, relativas á la libertad provisional y bajo caución.

La instrucción pública ha recibido gran impulso. Laudable es el empeño con que el Ejecutivo ha ayudado á los directores de algunas escuelas nacionales y al de la Escuela Elemental, anexa á la Normal de Profesores, para el establecimiento de labores manuales en los planteles que tienen á su cargo. Es de esperarse opimos frutos de la Escuela Secundaria de niñas, una vez que en Enero próximo quede transformada en Escuela Normal de Señoritas.

La reunión del Congreso de instrucción, en esta capital, el 1º de Diciembre próximo, es, como decís bien, asunto de gravedad y de importancia, y es de esperarse que

sus decisiones tiendan á dar á la instrucción pública un carácter homogéneo y nacional en toda la extensión de nuestro territorio.

La Representación Nacional ve con gusto el empeño del Gobierno en este ramo, porque comprende que la instrucción del pueblo consiste en el más firme apoyo de la democracia y de la libertad.

Vuestro Informe en el ramo de Fomento es verdaderamente satisfactorio. De Abril á la fecha han sido construídos 668 kilómetros nuevos de ferrocarril, y 1,272 kilómetros de líneas telegráficas, y reparados los 22,500 kilómetros existentes con anterioridad; la minería en progreso, ascendiendo á 952 los denuncios de minas y haciendas de beneficio, é importando los contratos sobre concesiones de zonas mineras la inversión de capitales por más de 46 millones de pesos; la agricultura tomando un movimiento armónico con el progreso en los demás ramos: he aquí un cuadro halagador, no ya para el hombre de Estado que se preocupa y estudia seriamente la marcha del país, sino para todo ciudadano que sienta en su corazón el amor por la patria que lo vió nacer.

Mucho complace á las Cámaras de la Unión el resultado obtenido por la República en la Exposición Universal de París. El edificio de la Nación en aquel certamen demuestra á la Europa estudiosa que México es nación civilizada muchos siglos ha, y que fueron nuestros antepasados hombres dignos en su época de medirse con la más poderosa, entonces, de las naciones del Viejo Mundo.

La inauguración del Pabellón de México fue honrada por la presencia del Presidente de la República Francesa, y todo hace esperar que conociéndonos mejor en el extranjero, obtendremos resultados satisfactorios para los diversos ramos de nuestra industria. La Representación Nacional no puede menos que reconocer en todo el empeño y la solicitud del Ejecutivo en bien del país.

Los deslindes y denuncios de terrenos baldíos dan también impulso á la riqueza nacional. Habéis informado que desde 1867 hasta 31 de Diciembre de 1888 se expidieron 10,856 títulos de propiedad, que amparan una extensión de 34.298,000 hectáreas.

Como la nación lo esperaba, vos anunciais que los ingresos del Erario aumentaron en el último año fiscal en más de medio millón de pesos respecto de los del año anterior, y es de esperar que ese aumento siga siendo progresivo supuestas las medidas de orden y de economía dictadas prudentemente por el Ejecutivo. Los contratos para la creación de Bancos agrícolas, industriales y de emisión, darán impulso á nuestra riqueza.

Queda enterada la Representación Nacional de que fué totalmente realizado el empréstito contratado en Berlín, tomando la Casa prestamista los 2.900,000 libras esterlinas que aun quedaban de la parte de ese empréstito, respecto de la cual se le concedió el derecho de opción; y es muy halagador para el país que, como habéis dicho, los resultados hayan llenado los deseos del Ejecutivo, y que con ese motivo se deje preparado el camino para alguna nueva combinación, mediante la cual se reduzca el capital y el tipo de interés de nuestra deuda.

La reacuñación en las Casas de Moneda, en las debidas proporciones, de toda la del antiguo sistema que ha podido retirarse de la circulación, es una medida que tiende á uniformar nuestra moneda en el sistema decimal.

Las reformas y modificaciones en las oficinas de Hacienda, bajo un programa de economía bien entendida, y haciéndose la recaudación de los impuestos con exactitud y regularidad, y la construcción de edificios adecuados para las oficinas de la Federación en los Estados, son medidas de orden que marcan de manera indudable el empeño del gobernante en mejorar los servicios públicos.

Motivo de legítimo orgullo nacional es que los recursos ordinarios han sido suficientes para atender con eficacia todos los ramos de la Administración y para hacer el pago de réditos de las deudas interior y exterior; y el hecho de haberse pagado los cupones del empréstito en Londres, haciéndose la situación de fondos con anticipación, aumentará el crédito de la Nación, demostrando su solvencia y la honradez de su gobierno; y por ello las Cámaras felicitan al Ejecutivo.

Queda enterada la Representación Nacional de que continúa mejorándose la organización del Ejército; de los trabajos de las Comisiones Científica de Sonora y Geográfica exploradora, y de los trabajos técnicos y científicos de la Secretaría del ramo; de la construcción y reparación de edificios militares en varios puntos y muy principalmente de las importantes mejoras en la Fundición Nacional de Artillería y de los trabajos de la Maestranza, siendo de llamar la atención que nuestra Fábrica de Armas podrá muy en breve proveer á nuestro Ejército sin necesidad de recurrir al extranjero.

La Nación debe sentirse satisfecha de la conducta del Ejecutivo en el ramo de guerra, pues que procura dar impulso á la instrucción del militar á fin de formar el soldado ciudadano, que es el firme sostén de las leyes y de la autonomía nacional: que honra al país en el interior por su disciplina y por su moralidad y que lo hace respetar en el extranjero por su valor y por su patriotismo.

Señor Presidente de la República: El Informe que acabáis de rendir demuestra con hechos el progreso de la Nación y el mejoramiento en todos y cada uno de los ramos del servicio público. El pueblo que os confió sus destinos no tiene sino motivos de plácemes porque el país, gozando de la paz que le habéis conquistado, sigue siempre adelante.

Podéis contar como hasta aquí con el firme apoyo de las Cámaras de la Unión, á las que siempre encontraréis en vuestro camino, toda vez que es inspiración del amor de la patria llevar á la Nación, como lo procuráis hacer, por el sendero de la democracia y de la libertad, hacia los grandes destinos que á nuestro amada México reserva sin duda el porvenir.

El General Díaz, al inaugurar el 14° Congreso el segundo período del último año de sus sesiones, el 1° de Abril de 1890.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Desde Septiembre del año próximo pasado en que tuve la honra de leeros mi último Informe, la República ha seguido sin interrupción su marcha por la senda de paz y de progreso en que felizmente se halla empeñada.

Nuestras relaciones exteriores continúan revistiendo el carácter tranquilo y amistoso que las distingue desde hace algunos años; debiendo, dentro de poco, extenderse á los pueblos que nunca habían tenido representante diplomático en la República Mexicana.

sus decisiones tiendan á dar á la instrucción pública un carácter homogéneo y nacional en toda la extensión de nuestro territorio.

La Representación Nacional ve con gusto el empeño del Gobierno en este ramo, porque comprende que la instrucción del pueblo consiste en el más firme apoyo de la democracia y de la libertad.

Vuestro Informe en el ramo de Fomento es verdaderamente satisfactorio. De Abril á la fecha han sido construídos 668 kilómetros nuevos de ferrocarril, y 1,272 kilómetros de líneas telegráficas, y reparados los 22,500 kilómetros existentes con anterioridad; la minería en progreso, ascendiendo á 952 los denuncios de minas y haciendas de beneficio, é importando los contratos sobre concesiones de zonas mineras la inversión de capitales por más de 46 millones de pesos; la agricultura tomando un movimiento armónico con el progreso en los demás ramos: he aquí un cuadro halagador, no ya para el hombre de Estado que se preocupa y estudia seriamente la marcha del país, sino para todo ciudadano que sienta en su corazón el amor por la patria que lo vió nacer.

Mucho complace á las Cámaras de la Unión el resultado obtenido por la República en la Exposición Universal de París. El edificio de la Nación en aquel certamen demuestra á la Europa estudiosa que México es nación civilizada muchos siglos ha, y que fueron nuestros antepasados hombres dignos en su época de medirse con la más poderosa, entonces, de las naciones del Viejo Mundo.

La inauguración del Pabellón de México fue honrada por la presencia del Presidente de la República Francesa, y todo hace esperar que conociéndonos mejor en el extranjero, obtendremos resultados satisfactorios para los diversos ramos de nuestra industria. La Representación Nacional no puede menos que reconocer en todo el empeño y la solicitud del Ejecutivo en bien del país.

Los deslindes y denuncios de terrenos baldíos dan también impulso á la riqueza nacional. Habéis informado que desde 1867 hasta 31 de Diciembre de 1888 se expidieron 10,856 títulos de propiedad, que amparan una extensión de 34.298,000 hectáreas.

Como la nación lo esperaba, vos anunciais que los ingresos del Erario aumentaron en el último año fiscal en más de medio millón de pesos respecto de los del año anterior, y es de esperar que ese aumento siga siendo progresivo supuestas las medidas de orden y de economía dictadas prudentemente por el Ejecutivo. Los contratos para la creación de Bancos agrícolas, industriales y de emisión, darán impulso á nuestra riqueza.

Queda enterada la Representación Nacional de que fué totalmente realizado el empréstito contratado en Berlín, tomando la Casa prestamista los 2.900,000 libras esterlinas que aun quedaban de la parte de ese empréstito, respecto de la cual se le concedió el derecho de opción; y es muy halagador para el país que, como habéis dicho, los resultados hayan llenado los deseos del Ejecutivo, y que con ese motivo se deje preparado el camino para alguna nueva combinación, mediante la cual se reduzca el capital y el tipo de interés de nuestra deuda.

La reacuñación en las Casas de Moneda, en las debidas proporciones, de toda la del antiguo sistema que ha podido retirarse de la circulación, es una medida que tiende á uniformar nuestra moneda en el sistema decimal.

Las reformas y modificaciones en las oficinas de Hacienda, bajo un programa de economía bien entendida, y haciéndose la recaudación de los impuestos con exactitud y regularidad, y la construcción de edificios adecuados para las oficinas de la Federación en los Estados, son medidas de orden que marcan de manera indudable el empeño del gobernante en mejorar los servicios públicos.

Motivo de legítimo orgullo nacional es que los recursos ordinarios han sido suficientes para atender con eficacia todos los ramos de la Administración y para hacer el pago de réditos de las deudas interior y exterior; y el hecho de haberse pagado los cupones del empréstito en Londres, haciéndose la situación de fondos con anticipación, aumentará el crédito de la Nación, demostrando su solvencia y la honradez de su gobierno; y por ello las Cámaras felicitan al Ejecutivo.

Queda enterada la Representación Nacional de que continúa mejorándose la organización del Ejército; de los trabajos de las Comisiones Científica de Sonora y Geográfica exploradora, y de los trabajos técnicos y científicos de la Secretaría del ramo; de la construcción y reparación de edificios militares en varios puntos y muy principalmente de las importantes mejoras en la Fundición Nacional de Artillería y de los trabajos de la Maestranza, siendo de llamar la atención que nuestra Fábrica de Armas podrá muy en breve proveer á nuestro Ejército sin necesidad de recurrir al extranjero.

La Nación debe sentirse satisfecha de la conducta del Ejecutivo en el ramo de guerra, pues que procura dar impulso á la instrucción del militar á fin de formar el soldado ciudadano, que es el firme sostén de las leyes y de la autonomía nacional: que honra al país en el interior por su disciplina y por su moralidad y que lo hace respetar en el extranjero por su valor y por su patriotismo.

Señor Presidente de la República: El Informe que acabáis de rendir demuestra con hechos el progreso de la Nación y el mejoramiento en todos y cada uno de los ramos del servicio público. El pueblo que os confió sus destinos no tiene sino motivos de plácemes porque el país, gozando de la paz que le habéis conquistado, sigue siempre adelante.

Podéis contar como hasta aquí con el firme apoyo de las Cámaras de la Unión, á las que siempre encontraréis en vuestro camino, toda vez que es inspiración del amor de la patria llevar á la Nación, como lo procuráis hacer, por el sendero de la democracia y de la libertad, hacia los grandes destinos que á nuestro amada México reserva sin duda el porvenir.

El General Díaz, al inaugurar el 14º Congreso el segundo período del último año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1890.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Desde Septiembre del año próximo pasado en que tuve la honra de leeros mi último Informe, la República ha seguido sin interrupción su marcha por la senda de paz y de progreso en que felizmente se halla empeñada.

Nuestras relaciones exteriores continúan revistiendo el carácter tranquilo y amistoso que las distingue desde hace algunos años; debiendo, dentro de poco, extenderse á los pueblos que nunca habían tenido representante diplomático en la República Mexicana.

El Congreso Internacional, reunido en Washington, y en el que México se halla representado al par de todas las naciones de América, concluídas sus expediciones por el territorio de los Estados Unidos, trabaja activamente en sus importantes estudios. De esperarse es que ellos produzcan los más benéficos resultados para la paz, la armonía y el progreso en el Nuevo Mundo.

La Conferencia Marítima Internacional que se reunió en la misma ciudad, y en la que también figuraron delegados de nuestro país, dió término á sus trabajos, dirigidos principalmente á disminuir el gran peligro en las nieblas de la navegación.

Habiéndose expresado un Ministro de los Estados Unidos, al presentar sus credenciales en Costa Rica, en términos inexactos é inconvenientes con respecto á México, por medio de nuestro Representante en Washington nos quejamos de esa conducta, y el Gobierno americano, por el órgano de su Secretaría de Estado, reprobó dignamente un proceder tan irregular como incompatible con la amistad que liga á los dos países.

Tratándose en el Congreso de la misma nación vecina, por recomendación de su Ejecutivo, de transladar al indio Gerónimo y su banda, hoy confinados en un punto del Estado de Alabama, á lo que se llama el Territorio Indio, desde el cual podrían fácilmente renovar sus famosas correrías en nuestra frontera, hemos llamado la atención del Gobierno de aquel país sobre la inconveniencia de semejante medida; y desde luego el Secretario de Estado en Washington contestó á nuestro Ministro que se ocuparía seriamente en el asunto.

Parece haber tenido una terminación feliz el desagradable incidente promovido por la Cámara de Comercio de los Angeles en California, apoyada por el Gobierno de aquel Estado, relativamente á proponernos una negociación para la venta de la Baja California; pues últimamente, á consecuencia de un informe del Secretario de Estado Americano, en que mostró la imposibilidad de semejante negociación, por ser del todo opuesta al sentimiento unánime del pueblo y el Gobierno de México, el Senado de aquella República acordó unánimemente no tomar en consideración el proyecto. Así se evitarán desagradables discusiones sobre esta materia, ya que por lo demás la determinación del Gobierno mexicano hubiera sido la misma en todo evento, pues nunca podría ser otra que la aprobada por el sentimiento universal de nuestro pueblo.

Uno de los interesados en la reclamación fraudulenta de Benjamín Weil contra México, demandó al Secretario de Estado en Washington porque no distribuía los dividendos depositados que corresponden á ese reclamante y sus socios; pero su demanda fué pronto desechada por el Tribunal respectivo.

Al fin de Enero de este año, nuestro Representante entregó en la ciudad de Washington la suma de setenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos, como último abono pagado en cumplimiento de la Convención del 4 de Junio de 1868; con lo cual quedó saldada por completo nuestra deuda á los Estados Unidos, que había importado muy cerca de cuatro millones de pesos. Aun podrá suceder que la nación recobre una parte de esa suma, la correspondiente á las dos reclamaciones fraudulentas de Weil y La Abra, si, como es de esperarse, llegan á ser coronados por el éxito los esfuerzos que en tantos años se han estado haciendo para demostrar el carácter vicioso de esas dos reclamaciones.

Recibida una nota circular del nuevo Gobierno del Brasil, participando la extinción en aquel país del sistema monárquico representativo y su adopción provisoria de la forma republicana federal, se le contestó que México reconocía con placer al Gobierno

que provisoriamente se había dado aquel pueblo, nuestro hermano en América, á reserva de dar su reconocimiento al que de un modo definitivo adoptara en ejercicio de su natural soberanía.

El Gobierno español, por conducto de su Ministro en esta capital, ha comunicado que, en vista de no haber agentes de la República en Tánger, está dispuesto á proteger las personas é intereses de los mexicanos que pudiere haber en Marruecos. Con placer se ha aceptado esta amistosa proposición, que muestra, una vez más, la simpatía reinante entre dos naciones enlazadas por tan estrechos vínculos.

La Legación de la Gran Bretaña nos ha notificado, en cumplimiento del artículo décimocuarto del tratado vigente con aquel país, que los Gobiernos de las colonias inglesas que lo aceptan son: los de Natal, Tasmania, Australia Occidental, Victoria y Terranova; y que desean ser exceptuados de sus estipulaciones el dominio del Canadá y el Cabo de Buena Esperanza.

En los términos prescriptos por las constituciones respectivas, se efectuó en Yucatán la renovación de sus Poderes públicos, y en Michoacán y Coahuila la del Poder Ejecutivo.

La atención que merecen las garantías constitucionales, principalmente en lo relativo á libertad de conciencia y cultos, que tiene hoy suma importancia por la afluencia de extranjeros á la República, así como algunas otras circunstancias y consideraciones especiales, impulsaron al Ejecutivo á expedir la circular del 11 de Septiembre último, en que se recomienda nuevamente á las autoridades la fiel observancia de los preceptos que se refieren á tan interesante objeto.

Al tratar de la salubridad pública, debo referirme, ante todo, á la epidemia que bajo los nombres de *influenza, grippe, etc.*, causó tantos estragos en Europa durante los últimos meses, invadiendo la América y apareciendo en varias poblaciones de la República, donde por fortuna se presentó en forma benigna y casi á la conclusión del invierno. La mortalidad, sin embargo, aumentó notablemente en esta capital durante las dos últimas semanas de Enero, declinando en seguida con cierta rapidez. Tanto por esta última circunstancia, como por el carácter de la enfermedad que pareció depender principalmente de la estación, no hubo necesidad de dictar providencias especiales, que, por otra parte, hubieran sido de escasos resultados según la opinión facultativa.

Con relación á los trabajos del Consejo de Salubridad, debo añadir que esa corporación se ocupa también ahora en preparar, de acuerdo con la Secretaría de Fomento, la formación de un nuevo censo de la capital, para rectificar el que formó hace poco tiempo el Gobierno del Distrito y á fin de precisar, con mejores datos, la proporción de la mortalidad de México.

El sistema postal continúa desarrollándose con la rapidez consiguiente al mayor movimiento de todos los negocios públicos y privados en la República, y al incremento de las relaciones mercantiles con el extranjero.

La Convención celebrada con la Gran Bretaña para el cambio de paquetes postales, comenzará muy pronto á tener efecto; pues sólo depende ya su ejecución de que las administraciones generales de correos, en ambos países, se pongan de acuerdo respecto de la fecha en que debe comenzar el servicio, á cuyo fin, por las Secretarías de Gobernación y Hacienda, se expiden ya los reglamentos correspondientes. El buen éxito obtenido por el tratado semejante que se celebró con los Estados Unidos de América, hace esperar que esta nueva convención produzca los mismos efectos favorables.

Se celebró con el representante del Sr. Tomás A. Edison, un contrato para establecer en las administraciones y agencias de correos, el uso de fonógrafos del sistema por el cual su inventor disfruta privilegio. Aun no es posible prever el éxito que alcance este nuevo medio de comunicación, porque en México es donde primero va á ensayarse; pero es probable que tenga un feliz resultado.

Como el estado actual de nuestras comunicaciones, en mucha parte imperfecto, no ha permitido introducir la circulación de valores asegurados por el Gobierno, se ha autorizado á una compañía inglesa para el establecimiento de un servicio de seguros postales que pueda garantizar el valor de cualquiera pieza confiada al Correo.

En el tiempo transcurrido del 16 de Septiembre á la fecha, se han establecido 27 nuevas rutas postales para ligar poblaciones que se encontraban aisladas, 9 administraciones locales de correos, 31 agencias y 1 sucursal en la colonia de Guerrero de esta ciudad.

Los ingresos del Correo aumentaron, como era natural; importando más de ochocientos noventa y cuatro mil pesos en el año próximo pasado, lo que significa un aumento de un diez por ciento respecto de los habidos en el precedente, y de un cincuenta por ciento con relación á los del último año en que rigió la elevada tarifa antigua.

Se prorrogó por dos años el contrato celebrado con la empresa de vapores de la Mala del Pacífico, para el transporte de la correspondencia entre varios puertos mexicanos y los de San Francisco California, Panamá y algunos de Centro-América.

Celebróse, además, un contrato con una Compañía de vapores americana, para el transporte, sin subvención y sólo á cambio de algunas franquicias, de la correspondencia entre varios puertos mexicanos del Golfo y los de la Habana y Nueva York.

Las obras de la Penitenciaría siguen avanzando. En lo concerniente á las del Desagüe, diré algo sobre su situación actual y sobre los medios que garantizan su pronta terminación.

Se firmó con los Señores Fead & Campbell un Contrato para la prolongación, hacia el Sur, del túnel de Tequixquiac en una extensión de seis mil doscientos metros, y se modificó el firmado anteriormente con la Compañía nombrada Mexicana de Londres, para efectuar algunas reformas resultantes de dicha prolongación en la parte con ella contratada. El plazo ajustado para concluírlos es de tres años, contados desde el 8 de Octubre último. La garantía otorgada por los contratistas consiste en cien mil pesos depositados en el Banco Nacional.

Con este Banco y el de Londres y México, se ha contratado la situación en esta ciudad de los fondos procedentes del empréstito municipal, y se efectuó la operación obteniendo como producto total la suma de nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos.

También se celebró con los Señores Pearson é Hijo, de Londres, un Contrato para la ejecución del Gran Canal y de las obras de arte á él anexas, tales como ferrocarril, acueductos, puentes, &c., en el mismo plazo de tres años, garantizando el contratista el cumplimiento de sus obligaciones con otro depósito de cien mil pesos. Por su parte la Junta Directiva hizo consignación especial de cuatro millones de pesos destinados al pago de esas obras. Para los efectos de este contrato, se rescindió el que la Junta tenía ajustado anteriormente con otra Compañía.

Los trabajos, por parte de los nuevos contratistas, han comenzado ya desde el 19 del pasado Enero, aprovechando de pronto los elementos que les proporcionó la Junta

Directiva. Sin embargo, de un día á otro llegarán, así los ingenieros especialistas comisionados para la ejecución en mayor escala, como una parte de las grandes dragas y herramientas que deben emplearse para atacar el canal en toda su longitud.

Hecho el cómputo de las obligaciones de la Junta para con las Compañías contratistas de las obras cuya ejecución en su totalidad está ya contratada, se ha dejado en depósito en los citados Bancos la suma necesaria para cubrir tales obligaciones, y se ha destinado, de los productos del empréstito, la suma de un millón al ayuntamiento de la Capital, que ha comenzado á disponer de ella para sus atenciones.

La Compañía contratista del túnel de Tequixquiac, si bien no ha adelantado hasta hoy notablemente en esa construcción, tiene acopiada gran cantidad de elementos necesarios para impulsarla, llegado el momento, en los términos más satisfactorios. Esos elementos consisten en instalaciones mecánicas numerosas, hornos para ladrillo y cal, piedra artificial, cemento, &c., en los cuales ha empleado ya cantidades que constituyen una nueva garantía del cumplimiento de su contrato.

La marcha de los establecimientos de beneficencia en los últimos meses, nada ha presentado digno de mencionarse; pero sí debo de manifestar al Congreso que la Secretaría respectiva se ocupa en estudiar lo relativo á la formación del Hospital general y de manicomios.

La administración de Justicia en el fuero federal se ha modificado ventajosamente con la translación á Jalapa del Juzgado primero de Distrito de Veracruz; con el establecimiento de la plaza de Asesor de los suplentes lejos del Juez de Distrito en la Ensenada de Todos Santos, y, principalmente, con la ley relativa á la libertad provisional y bajo caución, que generalizando los principios del Derecho penal moderno, adoptados hace algunos años en el Código de Procedimientos Penales del Distrito, ha venido á igualar la condición de los procesados, suprimiendo diferencias que no tenían en su abono ningún fundamento filosófico que las justificara.

En el fuero común se han introducido mejoras de notoria utilidad, como lo son, sin duda, las que por iniciativa del Ejecutivo se sirvió declarar el Congreso, referentes á la creación de plazas de peritos médico-legistas en cada uno de los Partidos Judiciales de la Baja California, y á la de un Juzgado Menor en el Mineral del Triunfo, medida que exigía la importancia creciente de aquella población.

El decreto de 3 de Diciembre del año pasado removerá las grandes dificultades que se oponían á la administración de la justicia penal en dicho Territorio. Debe esperarse que esta será más expedita y eficaz, sometida, como ha quedado, al conocimiento de jueces letrados, mientras es posible restablecer la institución popular del Jurado, que por ahora no ha correspondido allí á la necesidad social de reprimir y castigar los delitos con todo el rigor de la ley.

Tanto en el mismo Territorio de la Baja California como en el de Tepic, era impracticable el modo de hacer las notificaciones en el Distrito Federal. Con esta convicción se inició, y el Poder Legislativo expidió, el decreto de 16 de Diciembre próximo pasado, que manda observar en ambos territorios la práctica de notificar en estrados, con lo cual se facilitará el curso de los negocios y se evitarán perjuicios á los que, en defensa de sus derechos, tengan que ocurrir á las autoridades judiciales.

El Ejecutivo, en virtud de sus facultades, creyó necesario reformar la ley reglamentaria anexa al Código Penal en lo que respecta á la libertad preparatoria de los reos, determinando de una manera clara la autoridad competente para conceder esa gracia y las formalidades y requisitos á que debía sujetarse.

El Congreso Nacional de Instrucción se inauguró solemnemente el 1º de Diciembre último, y hasta el día de ayer se ha ocupado, con ilustrado empeño, en las graves y complexas cuestiones sometidas á su estudio y deliberación. Los trabajos que ha podido llevar á cabo en el corto período de su duración, dándoles merecida preferencia, tienen que ser de notoria y trascendental utilidad; porque se refieren á la mejor organización de la enseñanza primaria, á los medios más eficaces de difundirla, y al exacto cumplimiento del precepto que la declara laica, obligatoria y gratuita. Aunque sólo este fuese, por ahora, el resultado práctico de la reunión del Congreso, sería bastante para felicitarlo; pues el porvenir de la República depende, principalmente, de la instrucción del pueblo, y como consecuencia, de su amor á las instituciones democráticas, á la paz y al progreso.

La Escuela Normal para Profesoras quedó abierta el 1º de Febrero de este año, celebrándose dicho acto de una manera digna y adecuada. Con anterioridad, el Ejecutivo, haciendo uso de la autorización que tuvo á bien concederle el Congreso, expidió el reglamento respectivo. La Escuela Normal y sus anexas están provistas de los muebles, instrumentos y útiles necesarios; y el edificio en que se encuentran llena, hasta donde es posible, las condiciones de la arquitectura escolar. Con este hecho plausible se ha realizado el pensamiento de establecer el profesorado normal para los dos sexos, como era debido, puesto que teniendo los dos importantes funciones que ejercer en la educación de la juventud, tienen que estar igualmente preparados para el mejor desempeño de su delicada misión.

El buen éxito obtenido en los ensayos que se han estado haciendo para introducir el trabajo manual en las escuelas nacionales, decidió al Ejecutivo á pedir á Europa las herramientas y útiles apropiados para plantear dicha enseñanza en la Escuela Normal de Profesores de esta capital, conforme al sistema pedagógico, que es el más aceptado hasta hoy, y con la misma extensión que tiene en las Escuelas Normales de Francia.

Aunque es relativamente corto el tiempo transcurrido desde la fecha de mi último Informe, no por eso faltan adelantos de importancia en los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento.

En el de ferrocarriles hay que mencionar desde luego, como el suceso más notable, la terminación de la línea de San Luis Potosí á Tampico, de cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros, llevada á cabo por la Compañía del Ferrocarril Central. Esta línea, á más de poner en comunicación un puerto importante con el resto del país, atraviesa regiones, como la Huatesca, de ricos y variados productos, que pronto entrarán en actividad bajo el influjo de la vía férrea.

La Empresa del Ferrocarril Interoceánico de Veracruz á Acapulco trabaja activamente y con buen éxito en el tramo de Perote á Jalapa, el más difícil de la línea, por las rápidas pendientes que ha sido preciso dominar.

La del Ferrocarril de Monterrey al Golfo ha concluído el tramo que lo pone en conexión con el Internacional, el Nacional Mexicano y el que comunica á Monterrey con Linares; teniendo en conjunto doscientos cincuenta y seis kilómetros construídos en un año, y dejando á la capital de Nuevo León comunicada con esta ciudad y con la Frontera de los Estados Unidos, por medio de dos vías férreas. Sigue, además, con toda actividad sus trabajos para llegar á Ciudad Victoria y á Tampico.

Con empeño ha trabajado la Empresa del Ferrocarril Agrícola de Córdoba á Tuxtepec, pues ha concluído en catorce meses treinta y siete kilómetros, con notables obras de arte y venciendo grandes dificultades de terreno.

La Compañía del Ferrocarril de Puebla á Oaxaca ha terminado las obras de terracería entre la primera ciudad, Tehuacán y Tecomavaca, en una longitud de ciento cuarenta y nueve kilómetros. Habiendo recibido ya gran cantidad de materiales, en breve comenzará á armar la vía; pudiendo asegurarse que la ciudad de Oaxaca, dentro de poco tiempo, quedará ligada por medio de una vía férrea con la capital de la República.

En el lejano Estado de Chiapas la Compañía Mexicana del Pacífico ha dado principio con vigor á los trabajos del ferrocarril que ha de poner en comunicación á ese importante Estado con el de Tabasco, por medio de la línea que debe ligar los puertos de Tonalá y Frontera, formando otra línea interoceánica. La citada Empresa ha comenzado sus trabajos con la construcción en el puerto de Tonalá de un gran muelle, que mide doscientos setenta y cuatro metros veinte centímetros de longitud, el cual está abierto al servicio público.

Las obras del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec avanzan también constantemente, habiendo llegado los trabajos por la parte del Sur al paso de Chivela, donde se perforan tres túneles.

En el camino de hierro de Maravatío á Iguala se han terminado cuarenta y cinco kilómetros, y se prosiguen las obras que han de poner en comunicación lugares importantes por su industria minera. La Empresa del Ferrocarril del Noroeste, en el Valle de México, que comunica á esta capital con Tizayuca, donde se une con el de Hidalgo, ha dado término á sus trabajos de superestructura, en treinta y un kilómetros; las de subestructura llegan á las inmediaciones de esta ciudad. El del Valle de México tiene concluídos trece kilómetros entre esta capital y San Angel, pasando por Tacubaya y Mixcoac. Por último, las compañías mexicanas que construyen caminos de hierro en Yucatán, si bien por lo reducido de sus elementos no ejecutan trabajos en la escala de otras empresas del país, no son por eso menos dignas de elogio por su perseverancia.

Comprendida la importancia de las vías de comunicación perfeccionadas, México las ha aceptado con entusiasmo. Así se explica el desarrollo notable de diversas líneas de ferrocarril y el considerable tráfico que van teniendo. Todas las de la República suman en la actualidad, ocho mil ochocientos cincuenta kilómetros.

Las obras en el Puerto de Veracruz han continuado sin interrupción, habiéndose inmergido hasta ahora cinco mil doscientos blocks de veintiocho toneladas cada uno, y estando listos para su inmersión otros ochocientos. Con motivo de las opiniones emitidas por algunas personas, de que se azolvaría el puerto con la construcción del dique noroeste, que ha de cerrarlo por ese rumbo, y de haberse asegurado que el aterramiento ya se estaba verificando, nombró el Gobierno una Comisión, la cual practicó una serie de sondeos. Comparada ésta con las series anteriores, desde el año de 1881, no parece justificada semejante alarma. Posteriormente se ha nombrado una segunda Comisión para rectificar estos resultados.

Aprobados los planos relativos á las obras que se han de ejecutar en el Puerto de Tampico, para mejorar la desembocadura del río, se ha dado principio á ellas por la empresa constructora, marcándose la situación y dirección de la escollera del Norte y construyéndose un muelle para la carga y descarga de los materiales destinados á las mismas obras, que han comenzado á recibirse.

A principios del mes pasado se inauguró, por la empresa concesionaria, la nave-

gación por vapor entre esta capital, Xochimilco y Chalco, quedando al fin realizada una mejora que tantas veces se había intentado sin éxito.

En las líneas telegráficas de la Federación ha habido también mejoras importantes, que han tenido por objeto extender y perfeccionar dichas líneas como vías generales de comunicación.

Se han construído del mes de Septiembre á la fecha, novecientos treinta y ocho kilómetros de líneas nuevas, y se ha continuado la consolidación y reparación de los veintitrés mil kilómetros que mide actualmente la red telegráfica federal, sin contar los hilos dobles y triples, que llegan á una extensión de seis mil doscientos kilómetros. Según los datos más recientes, las líneas telegráficas y telefónicas de los Estados, de empresas particulares y de ferrocarriles, alcanzan, además, el número de veintiocho mil novecientos kilómetros.

El movimiento en la industria minera ha continuado en pleno desarrollo. El número de denuncios de minas, cuyos datos han llegado al departamento respectivo, hecho sólo en trece Estados de la República y en el corto período á que me contraigo, asciende á setecientos veinticuatro. Durante los mismos meses, se han celebrado cuarenta y tres contratos para la explotación de zonas mineras, con arreglo á la ley de 6 de Junio de 1887, los que unidos á los celebrados con anterioridad, forman un total de doscientos diez contratos, para explotar otras tantas zonas.

Se ha celebrado, además, un contrato para el establecimiento en el país de cinco haciendas metalúrgicas que beneficiarán toda clase de metales, con la explotación de igual número de zonas mineras concedidas á la misma empresa. Desde la promulgación de la ley citada del 6 de Junio de 1887, se ha declarado la caducidad de treinta y nueve contratos. Para garantizar el cumplimiento de los que están en vigor existe en depósito la suma de cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cinco pesos. Puede esperarse que mediante esos convenios se inviertan en la industria minera capitales por valor de veintiún millones de pesos.

La acuñación en las Casas de Moneda ascendió en el último año fiscal á la suma de veinte y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos en números redondos, cantidad menor en seiscientos sesenta y seis mil pesos que la del año fiscal precedente. En cambio la exportación de metales preciosos fué muy superior, pues llegó en el último año á treinta y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil pesos, siendo el exceso, respecto del año fiscal anterior, de más de siete millones de pesos.

Según podéis recordarlo, la ley del 4 de Junio de 1888 fijó, como término para la circulación de la moneda del antiguo sistema, el treinta de Junio de 1889; y en vista de que el público no había ocurrido á cambiarla por la del sistema decimal, por lo menos en las poblaciones de segundo orden, el Ejecutivo inició la prórroga de ese término, la que fué acordada por el Congreso, debiendo fenecer el 30 de Junio del presente año. Desde la expedición de esa ley hasta el fin del año próximo pasado, se introdujeron á las Casas de Moneda, para su reacuñación, piezas de plata del antiguo sistema por valor de un millón treinta y ocho mil seiscientos diez y seis pesos. Respecto de la moneda de cobre, se han dictado también las medidas convenientes á su amortización y cambio por la decimal, mas no siendo suficiente la cantidad de centavos que hasta hoy se ha acuñado para efectuar aquel cambio y para la circulación, el Ejecutivo solicitará la autorización del Congreso para que se acuñe la suma que fuere necesario. Igualmente iniciará algunas reformas en nuestro sistema monetario, tanto con el objeto de perfeccionar el dibujo y grabado de todas las piezas y evitar así su falsificación, como para poner sus inscripciones de acuerdo con el sistema decimal, sin alterar el peso y la ley de metal puro en las piezas de plata, pero sí elevando un poco la ley en las de oro.

El cultivo de la vid continúa extendiéndose en aquellas regiones del país favorables á su desarrollo, y es grato consignar que, en la última estación de invierno, se han importado del Estado de California más de un millón de sarmientos comprados todos por particulares, á quienes ha ayudado el Gobierno con el pago de transporte por los ferrocarriles. En los mismos términos se han importado de Europa, en gran cantidad, plantas de morera para la cría del gusano de seda. El cultivo del ramié sigue despertando el interés de nuestros agricultores é industriales, anunciándose que tendrá un gran desarrollo, en vista de la demanda de la fibra que hay en el extranjero, y de las circunstancias favorables para su producción en la República.

El 6 de Noviembre último se clausuró la Exposición Internacional de París. En ese gran certamen, México figuró dignamente, habiendo obtenido novecientos once premios y recompensas, de los cuales catorce fueron grandes premios y ochenta y siete medallas de oro. Inmenso fué el número de personas que visitó el pabellón mexicano, no sólo con curiosidad, sino con el interés que inspiraba la exhibición de los variados productos de nuestro suelo, muchos de los cuales eran desconocidos en Europa. Los pedidos de noticias, de datos y muestras de sus productos que recibían constantemente los comisionados mexicanos, revelaban ese interés. Fué preciso formar colecciones con destino á los Museos de las principales naciones de Europa; y se tienen reservadas otras dos para el establecimiento en Londres y en el Havre, de dos Agencias ó Museos comerciales. Notoria es la utilidad de tales agencias, á cargo de las cuales estarán las exposiciones permanentes con muy reducido gasto del Erario, á fin de dar satisfacción á los numerosos informes que se piden sobre México, y para mantener el vivo interés despertado por nuestra exhibición. Además, se promete el Gobierno que estas agencias, bajo de reglas que se estipulen con el Ministerio, facilitarán de un modo eficaz toda clase de transacciones en Europa con nuestros comerciantes, mineros y productores.

Los deslindes de terrenos baldíos en los Estados de Chiapas, Coahuila y Nuevo León, y en el Territorio de la Baja California, durante el período de Septiembre á la fecha, se han extendido á dos millones cuarenta y nueve mil hectáreas, de las que, deducida la parte que ha correspondido á las empresas por compensación de gastos en el deslinde y mensura, quedan para el Gobierno un millón trescientas sesenta y seis mil hectáreas.

Durante el mismo período se han celebrado arreglos con particulares por demasías que estaban poseyendo. Estos arreglos han producido para el Erario noventa mil cuatrocientos sesenta y siete pesos, que se han cubierto en títulos de la Deuda Nacional. En las mismas especies se han pagado, por particulares y por compañías colonizadoras, trescientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos, por causa de enajenaciones que han solicitado en ese tiempo. Las adjudicaciones fraccionarias hechas á particulares, conforme á la ley del 20 de Junio de 1863, y á los vecinos de los pueblos, durante el semestre de Julio á Diciembre del año próximo pasado, representan una superficie de doscientas seis mil sesenta hectáreas; habiendo producido las primeras un total de cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos. Las adjudicaciones á los vecinos de los pueblos han sido hechas á título gratuito.

No obstante estas enajenaciones, quedan á disposición del Gobierno en diversos Estados de la República, nueve millones cuatrocientas treinta y un mil hectáreas.

Los asuntos relacionados con la Hacienda pública presentan aspecto bonancible, y las funciones directivas del Ministerio del ramo continúan presentando resultados satisfactorios, en el sentido de consolidar la situación económica creada de algunos años á esta parte, merced á providencias que se han puesto oportunamente en conocimiento del Congreso.

En la fecha señalada por la Constitución, se remitió á la Cámara de Diputados la iniciativa de ley de ingresos y presupuesto de egresos para el próximo año fiscal, consultándose, respecto de este último, las modificaciones que exige el buen servicio, sin perder de vista el programa adoptado de economía en los gastos públicos.

Remitióse igualmente á la Cámara de Diputados la cuenta del Erario, á fin de que los representantes del pueblo, que deben votar los gastos para el próximo año, conozcan con exactitud la situación del tesoro.

Usando de la facultad que concedió la ley de 1º de Junio de 1888, ha celebrado la Secretaría de Hacienda algunos contratos para el establecimiento de Bancos agrícolas, mercantiles y de emisión. El Ejecutivo considera que de esa suerte secunda las patrióticas miras del Congreso; pues ofreciendo facilidades al capital que se dedica á fundar instituciones de crédito, se propagarán en el país esos establecimientos, que por tan eficaz manera contribuyen al desarrollo de la riqueza pública.

Las oficinas encargadas de liquidar y convertir la deuda interior, continúan con regularidad sus operaciones y se han cubierto puntualmente en el día de su vencimiento, los intereses de esta deuda y los de la exterior.

En el sistema de cuotización á los tabacos nacionales y extranjeros para el pago del impuesto del Timbre, y en algunos otros puntos relativos á la misma renta, se han introducido reformas sugeridas por la experiencia y que, sin perjuicio de los contribuyentes, aseguran el interés del fisco.

Con objeto de impulsar la industria vinícola del país, el Ejecutivo, usando de la facultad que le concede la ley de ingresos, redujo á un centavo, por cada kilogramo de peso neto el derecho de portazgo que causan los vinos nacionales en el Distrito Federal y en los Territorios de la Baja California y Tepic. Esta medida, á la vez que facilita la competencia de los vinos mexicanos con la mercancía similar, extranjera, alentará una industria que ha empezado á tomar cierta importancia en la República. Igualmente se ha procurado estimular la industria pecuaria, imponiendo cuotas, bien que moderadas, y equitativas, á los ganados y carnes procedentes del extranjero, que antes se importaban libres de derechos.

En diversos lugares de la República se prosiguen obras de construcción y reparación, ya para concentrar en un solo edificio de propiedad del Gobierno las oficinas federales, ó ya para instalarlas en locales adecuados al género del servicio á que se destinan. Estos gastos han podido hacerse sin perjuicio de las atenciones ordinarias de la Administración, que también se han cubierto con puntualidad, bastando para ello los productos naturales de las rentas, los cuales procura el Ejecutivo que se recauden eficazmente, y, por fortuna, aumentan de año en año, en consonancia con la prosperidad de México.

De algún tiempo acá, los informes del Ejecutivo al Congreso respecto de la Hacienda pública, vienen siendo idénticos. En todos ellos tiene que decir que las rentas aumentan; que se hacen con puntualidad los pagos de los servicios públicos; que se multiplican los Bancos; que el sistema administrativo se depura y perfecciona; y que se

robustece en el exterior el crédito nacional de la República. Debemos congratularnos de esta monotonía, porque revela una situación normalmente satisfactoria, y pone de manifiesto que va alcanzándose, siquiera sea con dificultad, el ideal de otras administraciones menos afortunadas que la presente, aunque animadas de igual patriotismo. Ese ideal ha consistido siempre en reconstruir la Hacienda pública como base y condición indispensable para la vida y adelanto del país.

A pesar de las reducciones hechas en el presupuesto vigente, el ramo de Guerra sigue mejorando, así en el personal del Ejército como en su instrucción y disciplina.

La Comisión Científica de Sonora, nombrada por la Secretaría de Guerra, para la división y deslinde de terrenos adyacentes á los ríos Yaqui y Mayo, terminó sus labores; y desde luego se procedió al reparto de lotes entre los indígenas de aquellas tribus.

Los comisionados militares que concurrieron á la Exposición Universal de París, llenaron satisfactoriamente su encargo. Ya se examina el informe general de sus trabajos, y se dará á luz oportunamente.

El batallón de Ingenieros, definitivamente organizado, según dije en mi Informe anterior, se encuentra actualmente en Zamora dedicado á algunos trabajos para cambiar el curso del río Duero, á fin de evitar las inundaciones de aquella ciudad.

El Colegio Militar continúa dando buenos resultados. El año anterior terminaron sus cursos veintiséis alumnos, que fueron destinados como oficiales facultativos á los Cuerpos de Ingenieros, Estado Mayor Especial, Plana Mayor de Artillería y Armada Nacional.

El Cuartel para Infantería en Paso del Norte quedará terminado en poco tiempo.

En la Maestranza Nacional se está dando amplitud á los talleres para la mejor instalación del aumento en su maquinaria en servicio y en disponibilidad.

Por ser inadecuados para el ganado del país los aparejos de la artillería de montaña, sistema de Bange, se le han adaptado los de modelo nacional, después de hacer los estudios y reformas necesarios.

Los productos de la Fábrica de Pólvora siguen siendo de buena calidad y suficientes para las necesidades del servicio.

La Comisión nombrada para arreglar y uniformar la táctica de artillería ha terminado la parte relativa al servicio de los cañones de ochenta milímetros, sistema de Bange, teniendo muy adelantada la que se refiere á las piezas de montaña del mismo sistema.

Habiendo propuesto la Casa Krupp, de Alemania, por medio de agentes especiales enviados á la República, que ésta adquiriese cañones de su sistema, se nombró una Comisión que hiciera el estudio correspondiente. Hechas las pruebas en la Escuela Nacional de tiro con las muestras que se trajeron, resultó que es conveniente la adquisición de ese material, y, en consecuencia, se han pedido ya algunos cañones.

El Ejecutivo cree que no debe limitarse á conservar la escasa Marina de la República, sino que le corresponde procurar su aumento, preparando, ante todo, el personal necesario.

Con esa mira juzgó indispensable establecer un buque-escuela donde nuestros alumnos de marina hicieran su práctica; y en tal virtud contrató con la Sociedad de Fraguas y Astilleros del Mediterráneo la construcción, en el puerto del Havre, de un buque de vapor, de acero, de doble fondo, armado y con todas las condiciones adecuadas

á su objeto. Dicho buque ha de quedar concluído á fines del presente año. Para la inspección y vigilancia de su construcción están comisionados dos de nuestros ingenieros navales, y para que hagan su práctica en dicho astillero un grupo de aspirantes y otro de obreros.

A fin de que al llegar el buque á nuestras costas tenga un pie veterano de marinería que le tripule, se ha acordado la adquisición de un barco de vela que sirva de escuela de grumetes en el Golfo de México, dando así forma á la idea que tuvo el Congreso al decretar en el presupuesto vigente las dotaciones correspondientes á ese personal.

Los pilotines que han sido aprobados en este año por las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán, están ya en servicio en la marina mercante.

En 5 de Diciembre último se expidió una circular previniendo que los ocupantes de la zona marítima federal paguen una cuota por arrendamiento; y aunque se suscitaron dificultades en algunos puntos, se han dictado las disposiciones necesarias para hacer efectivos los derechos de la Nación sin lastimar los intereses de particulares.

Señores Diputados: Señores Senadores: Lo que antes dije con respecto á la Hacienda pública, se aplica igualmente á los otros ramos de la Administración y á los adelantos generales del país en la era de prosperidad que felizmente alcanzamos. En cada nuevo Informe tengo que repetiros, sobre tan importantes materias, lo mismo que habéis escuchado anteriormente: que la Nación sigue en completa paz; que el orden y respeto á la ley van echando raíces en las costumbres del pueblo mexicano; que el comercio, la industria, las empresas lucrativas de todo género, los elementos, en fin, de la riqueza nacional, se desarrollan con notable rapidez á la sombra de la confianza y el crédito, que atraen capitales del exterior y dan útil empleo á los de la República.

Estoy cierto, sin embargo, de que semejante uniformidad, lejos de ocasionaros molestia, viene á ser un halago para vuestro patriotismo, constituyendo el mejor indicio de que no se interrumpe hasta ahora el movimiento ascensional de nuestra patria. Esperemos que él sea de larga duración, y que hayan cesado para siempre las rudas pruebas que México, por necesidad, ha tenido que sufrir desde su independencia, hasta llegar á una época tranquila, de pacífico trabajo y de progreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Mariano Ortiz de Montellano.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Representación Nacional ha escuchado con verdadero interés el Mensaje á que acabáis de dar lectura, porque en ese Mensaje le traeis, una vez más, la buena nueva de la conservación de la paz en toda la República, de los adelantos que, tanto en lo moral como en lo físico, se alcanzan á su sombra cada día, y de la marcha regular de la Administración en todos sus ramos. Esto significa cuánto se avanza en la consolidación de las instituciones; cuánto, bajo su influencia, se van desarrollando los elementos de vitalidad del país, y cuánto el principio de moralidad se reconquista y se hace sentir en el orden administrativo.

El estado que guardan nuestras relaciones exteriores es, en verdad, bastante satisfactorio, puesto que no sólo se conservan en los buenos términos que las han distinguido hace algunos años, sino que están en vía de extenderse á otros pueblos que nunca habían tenido representante diplomático en la República, y el Congreso se congratula por situación tan favorable, que honra al Gobierno y tan benéfica debe sernos en sus resultados.

Con la atención que merece su importancia, se ha impuesto de la contestación dada por el Ejecutivo á la nota circular del Gobierno del Brasil, participando la extinción en aquel país del sistema monárquico representativo y su adopción provisional de la forma republicana popular; se ha enterado también de la notificación hecha por la Legación de la Gran Bretaña á nuestro Gobierno, en cumplimiento del artículo décimocuarto del tratado vigente con aquel país, de cuáles son los Gobiernos de las colonias inglesas que lo aceptan y los que desean ser exceptuados de sus estipulaciones, y ha oído con estimación y agrado la proposición amistosa hecha al Gobierno de la República por el de la Nación Española, de proteger las personas é intereses de los mexicanos que puedan residir en Marruecos, supuesta la falta de agente nuestro en Tánger; proposición que ha sido debidamente aceptada como una muestra de la simpatía y buena amistad que reina entre ambos países.

En lo que se refiere á la política interior, el Congreso ha escuchado con verdadera complacencia el relato que le habéis hecho de la regularidad con que las instituciones funcionan en toda la República, de la armonía en que caminan los Poderes locales entre sí y en sus relaciones con el centro, y de la atención preferente que la Administración ha prestado á puntos tan importantes como el de las garantías constitucionales en lo relativo á la libertad de conciencia y de cultos, y los que se refieren á la salubridad pública, al mejoramiento del sistema postal, á la interesante obra del Desagüe y al aumento y perfección de establecimientos de beneficencia, dictando respecto de cada uno de ellos medidas que por su acierto, por su oportunidad y su eficacia son dignas no sólo de la aprobación sino del aplauso del Congreso.

Las disposiciones tomadas en el ramo de justicia de que habéis dado conocimiento á la Representación Nacional, han sido oídas con atención por el interés que entrañan, ya se consideren en lo relativo á las reformas introducidas en el fuero común, designación de residencia de Juzgados de Distrito y demás medidas que tienden á su más pronta y recta administración, muy especialmente en los Territorios de Tepic y la Baja California, ya respecto del importante ramo de la Instrucción pública.

La inauguración del Congreso de Instrucción que tuvo lugar el 1º del último Diciembre, fué un acontecimiento notable por la importancia de su objeto; y el resultado de sus trabajos hasta el día de ayer, no puede menos de ser de grande utilidad por cuanto se refiere á la mejor organización de la enseñanza primaria, á los medios de difundirla, y al cumplimiento del precepto que establece sus indispensables condiciones.

La Asamblea Nacional estima el patriótico empeño con que los miembros de ese ilustrado Cuerpo han llenado su misión.

La creación de la Escuela Normal de Profesoras que en 1º de Febrero de este año quedó abierta, es también un hecho plausible que viene á realizar el pensamiento de establecer el profesorado normal para ambos sexos, medida que reclamaba la conveniencia y que tanto debe influir en la educación de la juventud.

Corto es en efecto el tiempo que ha transcurrido desde vuestro último Informe,

á su objeto. Dicho buque ha de quedar concluído á fines del presente año. Para la inspección y vigilancia de su construcción están comisionados dos de nuestros ingenieros navales, y para que hagan su práctica en dicho astillero un grupo de aspirantes y otro de obreros.

A fin de que al llegar el buque á nuestras costas tenga un pie veterano de marinería que le tripule, se ha acordado la adquisición de un barco de vela que sirva de escuela de grumetes en el Golfo de México, dando así forma á la idea que tuvo el Congreso al decretar en el presupuesto vigente las dotaciones correspondientes á ese personal.

Los pilotines que han sido aprobados en este año por las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán, están ya en servicio en la marina mercante.

En 5 de Diciembre último se expidió una circular previniendo que los ocupantes de la zona marítima federal paguen una cuota por arrendamiento; y aunque se suscitaron dificultades en algunos puntos, se han dictado las disposiciones necesarias para hacer efectivos los derechos de la Nación sin lastimar los intereses de particulares.

Señores Diputados: Señores Senadores: Lo que antes dije con respecto á la Hacienda pública, se aplica igualmente á los otros ramos de la Administración y á los adelantos generales del país en la era de prosperidad que felizmente alcanzamos. En cada nuevo Informe tengo que repetiros, sobre tan importantes materias, lo mismo que habéis escuchado anteriormente: que la Nación sigue en completa paz; que el orden y respeto á la ley van echando raíces en las costumbres del pueblo mexicano; que el comercio, la industria, las empresas lucrativas de todo género, los elementos, en fin, de la riqueza nacional, se desarrollan con notable rapidez á la sombra de la confianza y el crédito, que atraen capitales del exterior y dan útil empleo á los de la República.

Estoy cierto, sin embargo, de que semejante uniformidad, lejos de ocasionaros molestia, viene á ser un halago para vuestro patriotismo, constituyendo el mejor indicio de que no se interrumpe hasta ahora el movimiento ascensional de nuestra patria. Esperemos que él sea de larga duración, y que hayan cesado para siempre las rudas pruebas que México, por necesidad, ha tenido que sufrir desde su independencia, hasta llegar á una época tranquila, de pacífico trabajo y de progreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Mariano Ortiz de Montellano.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Representación Nacional ha escuchado con verdadero interés el Mensaje á que acabáis de dar lectura, porque en ese Mensaje le traeis, una vez más, la buena nueva de la conservación de la paz en toda la República, de los adelantos que, tanto en lo moral como en lo físico, se alcanzan á su sombra cada día, y de la marcha regular de la Administración en todos sus ramos. Esto significa cuánto se avanza en la consolidación de las instituciones; cuánto, bajo su influencia, se van desarrollando los elementos de vitalidad del país, y cuánto el principio de moralidad se reconquista y se hace sentir en el orden administrativo.

El estado que guardan nuestras relaciones exteriores es, en verdad, bastante satisfactorio, puesto que no sólo se conservan en los buenos términos que las han distinguido hace algunos años, sino que están en vía de extenderse á otros pueblos que nunca habían tenido representante diplomático en la República, y el Congreso se congratula por situación tan favorable, que honra al Gobierno y tan benéfica debe sernos en sus resultados.

Con la atención que merece su importancia, se ha impuesto de la contestación dada por el Ejecutivo á la nota circular del Gobierno del Brasil, participando la extinción en aquel país del sistema monárquico representativo y su adopción provisional de la forma republicana popular; se ha enterado también de la notificación hecha por la Legación de la Gran Bretaña á nuestro Gobierno, en cumplimiento del artículo décimocuarto del tratado vigente con aquel país, de cuáles son los Gobiernos de las colonias inglesas que lo aceptan y los que desean ser exceptuados de sus estipulaciones, y ha oído con estimación y agrado la proposición amistosa hecha al Gobierno de la República por el de la Nación Española, de proteger las personas é intereses de los mexicanos que puedan residir en Marruecos, supuesta la falta de agente nuestro en Tánger; proposición que ha sido debidamente aceptada como una muestra de la simpatía y buena amistad que reina entre ambos países.

En lo que se refiere á la política interior, el Congreso ha escuchado con verdadera complacencia el relato que le habéis hecho de la regularidad con que las instituciones funcionan en toda la República, de la armonía en que caminan los Poderes locales entre sí y en sus relaciones con el centro, y de la atención preferente que la Administración ha prestado á puntos tan importantes como el de las garantías constitucionales en lo relativo á la libertad de conciencia y de cultos, y los que se refieren á la salubridad pública, al mejoramiento del sistema postal, á la interesante obra del Desagüe y al aumento y perfección de establecimientos de beneficencia, dictando respecto de cada uno de ellos medidas que por su acierto, por su oportunidad y su eficacia son dignas no sólo de la aprobación sino del aplauso del Congreso.

Las disposiciones tomadas en el ramo de justicia de que habéis dado conocimiento á la Representación Nacional, han sido oídas con atención por el interés que entrañan, ya se consideren en lo relativo á las reformas introducidas en el fuero común, designación de residencia de Juzgados de Distrito y demás medidas que tienden á su más pronta y recta administración, muy especialmente en los Territorios de Tepic y la Baja California, ya respecto del importante ramo de la Instrucción pública.

La inauguración del Congreso de Instrucción que tuvo lugar el 1º del último Diciembre, fué un acontecimiento notable por la importancia de su objeto; y el resultado de sus trabajos hasta el día de ayer, no puede menos de ser de grande utilidad por cuanto se refiere á la mejor organización de la enseñanza primaria, á los medios de difundirla, y al cumplimiento del precepto que establece sus indispensables condiciones.

La Asamblea Nacional estima el patriótico empeño con que los miembros de ese ilustrado Cuerpo han llenado su misión.

La creación de la Escuela Normal de Profesoras que en 1º de Febrero de este año quedó abierta, es también un hecho plausible que viene á realizar el pensamiento de establecer el profesorado normal para ambos sexos, medida que reclamaba la conveniencia y que tanto debe influir en la educación de la juventud.

Corto es en efecto el tiempo que ha transcurrido desde vuestro último Informe,

y sin embargo, los adelantos obtenidos en los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, no carecen de importancia.

La terminación de la línea ferrocarrilera de San Luis Potosí á Tampico envuelve un grande interés, porque además de poner á ese puerto importante en comunicación con el resto del país, atraviesa regiones ricas en variadas producciones que antes no podían explotarse por falta de comunicación y que hoy entrarán desde luego en actividad por medio de la nueva vía.

Los trabajos constantes de las otras empresas, como la del Ferrocarril Interoceánico, la del de Monterrey al Golfo, la del Agrícola de Córdoba á Tuxtepec, la del de Puebla á Oaxaca, la Mexicana del Pacífico y la que trabaja en el Istmo de Tehuantepec, así como la del camino de hierro de Maravatío á Iguala y las que en el Valle de México tienden sus rieles en distintas direcciones, avanzan cada día en sus respectivos trazos, fomentando por lo pronto el movimiento, abriendo la puerta al trabajo, aumentando la circulación en los puntos en que tocan, y prometiendo para más tarde felices resultados con la terminación de las líneas que tienen á su cargo.

No es menor el movimiento que representan otras empresas, como la de las obras de los puertos de Veracruz y de Tampico, y el que produce la conservación y nueva construcción de líneas telegráficas y telefónicas, que según los datos más recientes y comprendidas las de los Estados, de particulares y de ferrocarriles, alcanzan un número de cerca de cincuenta y dos mil kilómetros.

El Congreso se ha impuesto con satisfacción del desarrollo en que continúa la industria minera; y los diferentes contratos que la Secretaría de Fomento ha celebrado con arreglo á la ley de 6 de Junio de 1887, y el que se refiere al establecimiento de cinco haciendas metalúrgicas para el beneficio de toda clase de metales, con la explotación de igual número de zonas concedidas á la misma compañía, son una señal segura de que el espíritu de empresa se despierta en grande escala y de que los capitales afluyen en busca de la riqueza de nuestro suelo.

Al informar sobre la acuñación habida en las Casas de Moneda, y sobre el próximo fenecimiento del plazo fijado para la circulación de la del antiguo sistema, habéis indicado que, no siendo suficiente la cantidad de centavos que hasta hoy se han acuñado para efectuar el cambio por la decimal, solicitaréis la autorización del Congreso para que se acuñe la que fuere necesaria; y anunciáis al mismo tiempo la iniciación de algunas reformas en nuestro sistema monetario.

El Congreso tomará en consideración vuestras iniciativas y resolverá en ellas como la conveniencia y la necesidad lo reclamen.

Los resultados que ha traído la concurrencia de nuestras producciones en la Exposición de París, han correspondido á las esperanzas que de ellas se concibieron, no sólo por el número y clase de premios y recompensas que en aquel certamen se alcanzaron, sino porque comprendiendo allí el estado de civilización de la República, sus adelantos en la industria y la riqueza de sus elementos de todo género, atrajo sobre sí las miradas del mundo especulador y preparó la afluencia de grandes capitales que ya han comenzado á emplearse en nuestras minas y en otros ramos de producción. Por lo mismo, el Congreso ve con agrado que ese espíritu favorable hacia México se fomente y estimule por medio de las agencias á que habéis hecho referencia, las que á la vez facilitarán toda clase de transacciones con nuestros comerciantes, mineros y productores.

El estado bonancible que guarda la Hacienda pública en el país, es el resultado

natural de la paz y de una Administración honrada á la vez que inteligente. El Congreso ve con satisfacción la marcha ascendente del producto de las rentas, no menos que el buen orden y moralidad que reina en las diversas oficinas del ramo, haciéndolas girar en su órbita con la simultaneidad y exactitud consiguientes á la fuerza directiva que les da impulso.

En el día señalado por la Constitución se recibió en la Cámara de Diputados la iniciativa de la ley de ingresos y presupuesto de egresos para el próximo año fiscal, así como la cuenta correspondiente al anterior. Ambos documentos serán debidamente examinados por las Comisiones respectivas y tomados en consideración por la misma Cámara con la preferencia que su importancia reclama y que la Constitución ordena.

La Representación Nacional ve con agrado el uso que el Ejecutivo ha hecho de la facultad que le concedió el decreto de 1º de Junio de 1888, celebrando algunos contratos para el establecimiento de Bancos agrícolas, mercantiles y de emisión. Obrando así ha secundado las miras del Congreso que no fueron otras que fomentar el desarrollo de la riqueza pública por medio de instituciones de crédito que con sus capitales dieran impulso al comercio, á la agricultura y á todo género de industrias.

No es menos satisfactorio para el Congreso saber que el importante asunto relativo á la liquidación y conversión de la deuda interior sigue siendo objeto de la atención del Ejecutivo, y que en el día de su vencimiento se han cubierto los intereses de esa deuda y de la exterior. A la exactitud y religiosidad en el cumplimiento de los compromisos contraídos se debe el levantamiento de nuestro crédito dentro y fuera de la República, y el Congreso se promete que continuando el país por el camino que se ha trazado, cada día ese crédito se afirme y consolide.

Las demás medidas dictadas en el ramo de Hacienda, todas tienden á perfeccionar el orden administrativo y procurar el aumento de las rentas, y esto no puede menos de merecer cumplida aprobación.

Los adelantos obtenidos en el ramo de Guerra, no obstante las reducciones hechas en el Presupuesto, es una prueba de la atención preferente que el Ejecutivo ha consagrado á este interesante asunto, alcanzando como fruto de ella el mejoramiento así en el personal del Ejército como en su instrucción y disciplina. Loable es el empeño del Ejecutivo en su tarea de formar el soldado ciudadano que sea el apoyo de las leyes y de la paz en el interior y el defensor de la autonomía y de la honra de la patria en todo tiempo.

El Congreso queda impuesto del éxito favorable de los trabajos encomendados á diversas comisiones militares dentro y fuera del país, y espera que el informe rendido por los que concurrieron á la Exposición de París sea de alguna utilidad para el Gobierno.

Los buenos resultados que se obtienen del Colegio Militar, revelan el estado de orden, moralidad y acertado sistema de enseñanza bajo que se rige aquel importante establecimiento; y así se comprende cómo del mismo salen oficiales instruidos y pundonorosos que con provecho van á prestar sus servicios como facultativos á los Cuerpos de Ingenieros, Estado Mayor Especial, Plana Mayor de Artillería y Armada Nacional.

Es sin duda una de la primeras y más importantes necesidades de toda nación que quiera hacerse respetar, el mantenimiento de un Ejército dotado del armamento y útiles de guerra construídos con arreglo á los adelantos de la ciencia para poder com-

petir en caso necesario con cualquiera clase de enemigo que pudiera presentarse. En este concepto el Congreso no puede menos que aprobar los esfuerzos del Ejecutivo para llenar debidamente aquella necesidad, muy especialmente tratándose de una arma tan importante como lo es la artillería.

No desconoce el Congreso la conveniencia de formar la Marina de la República, y verá con gusto todas las medidas que se dirijan á tan importante objeto, como desde luego sucede con las disposiciones que le comunicáis, referentes al establecimiento del buque escuela que se construye en el Havre, á la adquisición del barco de vela que sirve de escuela de grumetes, y, por último, á preparar el personal de los buques que vengan á aumentar los de nuestra escasa marina.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con placer el cuadro lisonjero que le habéis diseñado en vuestro Informe: determinadas causas tienen que producir determinados efectos.

La paz que felizmente se disfruta, es una savia regeneradora que todo lo vivifica, lo ordena y regulariza.

A su sombra, las prácticas de las instituciones se docilitan, el principio de autoridad se afirma, el trabajo se extiende y engrandece, y la moralidad se infiltra en las masas acaso sin sentirlo.

Cuando á tal estado se llega, el mismo bienestar que produce y que nadie quiere perder, es la más segura garantía del orden público, del respeto á la ley y de la marcha tranquila y progresiva de los pueblos.

Esto no obstante, la Representación Nacional reconoce que la situación bonancible que nos rodea, se debe en su mayor parte á vuestra constante consagración al servicio público, á la rectitud de vuestras miras y al acierto en la dirección de los negocios, y complacida de tan patrióticos esfuerzos os felicita sinceramente, pero os excita á la vez á que continuéis con la misma energía de voluntad que hasta aquí habéis desplegado, trabajando en la grande obra, por vos mismo comenzada, de consolidar definitivamente nuestra existencia política y asegurar el porvenir de la República.

El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1890.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al presentarme ante el décimoquinto Congreso que hoy inaugura sus sesiones, cumplo con satisfacción el deber constitucional de manifestaros el estado que guarda el país, á causa de la completa paz de que disfruta y de la incesante mejora en todos los ramos sujetos á la acción del Poder público.

Nuestras relaciones internacionales siguen felizmente caracterizadas por el espíritu de cordialidad que debe existir entre pueblos civilizados, que procuran su bienestar y progreso, sin perturbar la armonía de sus derechos é intereses recíprocos.

Terminados ya los trabajos de la Conferéncia Internacional Americana, el Gobierno de los Estados Unidos comunicó al de México las resoluciones adoptadas por el Congreso de aquel país para llevar á cabo las recomendaciones hechas por la Conferencia. El Ejecutivo las ha sometido al estudio de las Secretarías respectivas para determinar lo conveniente.

El amago de nuevas incursiones á nuestros Estados fronterizos, de indios bárbaros escapados de las reducciones americanas, ha hecho necesario celebrar un convenio provisional sobre paso recíproco de tropas por la frontera en persecución de aquellos comunes enemigos; mas, para evitar la repetición de incidentes deplorables motivados por el uso inmoderado de indios auxiliares, se ha cuidado de estipular que éstos no podrán cruzar la frontera sino como guías, sin armas y sin ser más de dos por cada partida.

Fueron denunciados al Gobierno de los Estados Unidos, por sus propios agentes, proyectos de filibusteros contra la Baja California; y el mismo Gobierno, con espontaneidad y diligencias que confirman una vez más su disposición amigable á favor de nuestra República, ordenó que se hiciera una averiguación minuciosa, y recomendó á las autoridades respectivas una vigilancia estricta para impedir la realización de las maquinaciones descubiertas.

La Convención de 1º de Marzo de 1889 sobre establecimiento de una Comisión internacional de límites para arreglar las diferencias que pudieran suscitarse con motivo de los cambios en los cursos de los ríos Bravo y Colorado en la parte que sirven de línea divisoria entre México y los Estados Unidos, fué aprobada por el Senado americano con la modificación de que sólo durará cinco años. Acerca de esta limitación, el Ejecutivo Nacional propondrá lo conveniente á la Cámara de Senadores para lo que tenga á bien determinar.

La Comisión Mixta de reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra Guatemala y de ciudadanos guatemaltecos contra México, creada por la Convención que se promulgó en 3 de Febrero de este año, quedó instalada el 30 de Julio último, dando desde luego principio á sus tareas.

A fines de Junio se trastornó la paz en Centro-América, con motivo de un cambio político ocurrido en la República del Salvador. El Ejecutivo cuidó de pedir las garantías necesarias para los mexicanos residentes en el teatro de la guerra, é interrogado por algunos de los gobiernos interesados en la contienda sobre la actitud que guardaría en tal emergencia, manifestó que observaría estricta neutralidad, deseando que se respetase la independencia, autonomía é integridad territorial de cada una de las naciones de la América Central, bajo cuyas condiciones estaría dispuesto á emplear sus buenos oficios para contribuir al restablecimiento de la paz.

Con el deseo de dar una muestra de los amistosos sentimientos que animan á este Gobierno respecto de las Repúblicas Argentina y del Brasil, y á fin de estrechar más las relaciones que felizmente nos unen á ellas, se ha nombrado una Legación que pronto deberá llegar á aquellos países.

El Señor Ministro de la Gran Bretaña, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 del tratado de amistad, comercio y navegación, celebrado entre México y aquella Potencia, ha comunicado que la Colonia Británica de la Australia Meridional se adhiere á las estipulaciones de dicho Tratado, y que desea ser exceptuada de ellas la Colonia de Nueva Zelandia.

petir en caso necesario con cualquiera clase de enemigo que pudiera presentarse. En este concepto el Congreso no puede menos que aprobar los esfuerzos del Ejecutivo para llenar debidamente aquella necesidad, muy especialmente tratándose de una arma tan importante como lo es la artillería.

No desconoce el Congreso la conveniencia de formar la Marina de la República, y verá con gusto todas las medidas que se dirijan á tan importante objeto, como desde luego sucede con las disposiciones que le comunicáis, referentes al establecimiento del buque escuela que se construye en el Havre, á la adquisición del barco de vela que sirve de escuela de grumetes, y, por último, á preparar el personal de los buques que vengan á aumentar los de nuestra escasa marina.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con placer el cuadro lisonjero que le habéis diseñado en vuestro Informe: determinadas causas tienen que producir determinados efectos.

La paz que felizmente se disfruta, es una savia regeneradora que todo lo vivifica, lo ordena y regulariza.

A su sombra, las prácticas de las instituciones se docilitan, el principio de autoridad se afirma, el trabajo se extiende y engrandece, y la moralidad se infiltra en las masas acaso sin sentirlo.

Cuando á tal estado se llega, el mismo bienestar que produce y que nadie quiere perder, es la más segura garantía del orden público, del respeto á la ley y de la marcha tranquila y progresiva de los pueblos.

Esto no obstante, la Representación Nacional reconoce que la situación bonancible que nos rodea, se debe en su mayor parte á vuestra constante consagración al servicio público, á la rectitud de vuestras miras y al acierto en la dirección de los negocios, y complacida de tan patrióticos esfuerzos os felicita sinceramente, pero os excita á la vez á que continuéis con la misma energía de voluntad que hasta aquí habéis desplegado, trabajando en la grande obra, por vos mismo comenzada, de consolidar definitivamente nuestra existencia política y asegurar el porvenir de la República.

El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1890.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Al presentarme ante el décimoquinto Congreso que hoy inaugura sus sesiones, cumplo con satisfacción el deber constitucional de manifestaros el estado que guarda el país, á causa de la completa paz de que disfruta y de la incesante mejora en todos los ramos sujetos á la acción del Poder público.

Nuestras relaciones internacionales siguen felizmente caracterizadas por el espíritu de cordialidad que debe existir entre pueblos civilizados, que procuran su bienestar y progreso, sin perturbar la armonía de sus derechos é intereses recíprocos.

Terminados ya los trabajos de la Conferéncia Internacional Americana, el Gobierno de los Estados Unidos comunicó al de México las resoluciones adoptadas por el Congreso de aquel país para llevar á cabo las recomendaciones hechas por la Conferencia. El Ejecutivo las ha sometido al estudio de las Secretarías respectivas para determinar lo conveniente.

El amago de nuevas incursiones á nuestros Estados fronterizos, de indios bárbaros escapados de las reducciones americanas, ha hecho necesario celebrar un convenio provisional sobre paso recíproco de tropas por la frontera en persecución de aquellos comunes enemigos; mas, para evitar la repetición de incidentes deplorables motivados por el uso inmoderado de indios auxiliares, se ha cuidado de estipular que éstos no podrán cruzar la frontera sino como guías, sin armas y sin ser más de dos por cada partida.

Fueron denunciados al Gobierno de los Estados Unidos, por sus propios agentes, proyectos de filibusteros contra la Baja California; y el mismo Gobierno, con espontaneidad y diligencias que confirman una vez más su disposición amigable á favor de nuestra República, ordenó que se hiciera una averiguación minuciosa, y recomendó á las autoridades respectivas una vigilancia estricta para impedir la realización de las maquinaciones descubiertas.

La Convención de 1º de Marzo de 1889 sobre establecimiento de una Comisión internacional de límites para arreglar las diferencias que pudieran suscitarse con motivo de los cambios en los cursos de los ríos Bravo y Colorado en la parte que sirven de línea divisoria entre México y los Estados Unidos, fué aprobada por el Senado americano con la modificación de que sólo durará cinco años. Acerca de esta limitación, el Ejecutivo Nacional propondrá lo conveniente á la Cámara de Senadores para lo que tenga á bien determinar.

La Comisión Mixta de reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra Guatemala y de ciudadanos guatemaltecos contra México, creada por la Convención que se promulgó en 3 de Febrero de este año, quedó instalada el 30 de Julio último, dando desde luego principio á sus tareas.

A fines de Junio se trastornó la paz en Centro-América, con motivo de un cambio político ocurrido en la República del Salvador. El Ejecutivo cuidó de pedir las garantías necesarias para los mexicanos residentes en el teatro de la guerra, é interrogado por algunos de los gobiernos interesados en la contienda sobre la actitud que guardaría en tal emergencia, manifestó que observaría estricta neutralidad, deseando que se respetase la independencia, autonomía é integridad territorial de cada una de las naciones de la América Central, bajo cuyas condiciones estaría dispuesto á emplear sus buenos oficios para contribuir al restablecimiento de la paz.

Con el deseo de dar una muestra de los amistosos sentimientos que animan á este Gobierno respecto de las Repúblicas Argentina y del Brasil, y á fin de estrechar más las relaciones que felizmente nos unen á ellas, se ha nombrado una Legación que pronto deberá llegar á aquellos países.

El Señor Ministro de la Gran Bretaña, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 del tratado de amistad, comercio y navegación, celebrado entre México y aquella Potencia, ha comunicado que la Colonia Británica de la Australia Meridional se adhiere á las estipulaciones de dicho Tratado, y que desea ser exceptuada de ellas la Colonia de Nueva Zelandia.

El Tratado de amistad, comercio y navegación con Italia, ha merecido la aprobación del Senado mexicano, y del Gobierno de aquel reino. El canje de ratificaciones se hará próximamente.

En el mismo estado se encuentra la Convención para determinar la nacionalidad de los hijos que, de padres mexicanos ó italianos, nazcan en los territorios de Italia y México respectivamente.

Con el fin de procurar resultados prácticos de las relaciones establecidas con el Imperio del Japón, se ha creado una Agencia Consular en el Puerto de Yokohama.

Bajo la influencia de la paz y la seguridad que existen en todo el territorio de la República, se han verificado oportunamente y con el mayor orden, las elecciones para la renovación del Poder Legislativo Federal y para cubrir las vacantes que deben resultar en la Suprema Corte, por haber terminado algunos, y estar próximos á terminar otros de los actuales Magistrados, su período legal.

Los Gobiernos de los Estados funcionan con toda regularidad, conforme á las Constituciones respectivas, y mantienen la mejor inteligencia y armonía entre sí y en sus relaciones con los Poderes federales.

El Ejecutivo, inspirándose en las leyes de Reforma, ha creído de su deber recordar el cumplimiento de uno de los preceptos más importantes y trascendentales para el progreso de la Nación, el que tiene por objeto completar la desamortización de los bienes de corporaciones civiles. Esos bienes han permanecido por largo tiempo fuera del movimiento económico, bajo el dominio de los Municipios ó de los pueblos, que, en común, los seguían poseyendo y administrando, no obstante las sabias disposiciones contenidas en las leyes referentes á desamortización, y lo dispuesto en el artículo 27 de nuestra Carta Fundamental. Con el propósito de que esas disposiciones tuvieran completa ejecución, se expidió la circular de 12 de Mayo último, cuyos preceptos han secundado patrióticamente los Gobiernos de los Estados.

Apenas recibidas por telégrafo las primeras noticias sobre la reaparición del cólera en la provincia de Valencia en España, el Gobierno Federal acordó poner en vigor, contra las procedencias de aquella nación, las prescripciones legales que tienden á precaver al país de la invasión de una epidemia, sin perturbar el comercio internacional. Felizmente las últimas noticias muestran que la epidemia no ha revestido carácter de gravedad, habiéndose limitado el mal á una pequeña región y tendiendo á extinguirse.

Avisó nuestra Legación de Guatemala que se había desarrollado en la capital y en el ejército de esa República una epidemia de viruelas. Para impedir la propagación de ese azote en nuestro país, se recordaron á las autoridades respectivas las circulares correspondientes, que forman parte de nuestra legislación sanitaria.

Algunos casos de viruela ocurridos en puntos de la frontera mexicana con el Estado de Texas, determinaron á las autoridades de éste á tomar ciertas medidas, perjudiciales para nuestro comercio. Cesaron éstas en parte al cabo de poco tiempo, por haberse convencido las autoridades texanas de que no existían motivos suficientes para sostener ese estado de cosas. Tal vez las dificultades del mismo género que, con frecuencia, se suscitan con los Estados Unidos, desaparezcan cuando delegados especialistas de nuestro país sean oídos en el seno de la Asociación Sanitaria que celebra anualmente sus juntas en aquella República. El Consejo de Salubridad de México acaba de ser invitado para concurrir á dichas juntas, comenzando por la que debe verificarse en Diciembre próximo.

Los resúmenes estadísticos y los del movimiento de ingresos en el ramo de Correos, revelan por sí solos el progreso que alcanza cada día nuestro servicio postal.

En vista de las ventajas obtenidas por los Tratados que se celebraron con los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña sobre el cambio de bultos postales, se está estudiando y acaso pronto se termine otro semejante con el Imperio de Alemania.

Respecto del servicio interior, debo manifestar que, desde el 1º de Abril á la fecha, se han establecido siete nuevas administraciones locales, veintitrés agencias y cuarenta y una rutas postales.

El brillante éxito alcanzado con la introducción del servicio urbano para la circulación de la correspondencia dentro de la capital, y las diversas gestiones encaminadas á que se estableciese un servicio análogo en otras poblaciones, decidieron al Ejecutivo á acordar su creación en sesenta y cuatro de las principales ciudades de la República.

En las rutas postales, creadas con motivo de la explotación de nuevas vías férreas, se han practicado los arreglos necesarios para que todas las poblaciones que se hallen en contacto con tales líneas, alcancen las ventajas del servicio postal con las mejores condiciones.

El incremento que ha tomado la circulación de objetos transportables por el Correo en el segundo semestre del año próximo pasado, ha sido muy satisfactorio; pues en dicho período hubo un movimiento de cincuenta y ocho millones ochocientas setenta y nueve mil setecientas cinco piezas postales, lo que da un excedente, respecto del primer semestre del año anterior, de cuatro millones setecientas veintidós mil ciento cuarenta.

Corresponde á ese aumento de circulación el de los ingresos. Estos, en el ejercicio fiscal de Julio de 89 á Junio de 90, fueron de un millón diez mil trescientos sesenta y dos pesos quince centavos, lo que da un aumento de ciento diez y seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos treinta y nueve centavos sobre lo recaudado en el año fiscal anterior. Comparando el monto de los ingresos habidos en el año que acaba de concluir con los del último en que rigió la tarifa elevada, se encuentra que ha habido en el primero un aumento de un ochenta por ciento sobre los del último.

Para llevar á cabo el saneamiento de la ciudad y á fin de que el Ayuntamiento de la capital pueda cumplir los compromisos contraídos para realizar las obras del Desagüe y las de entubación de las aguas, el Ejecutivo, en uso de sus facultades, expidió el decreto de 1º de Julio próximo pasado, que adiciona y modifica en algunos puntos las leyes de dotación del fondo municipal. Atendiéndose en justicia algunas indicaciones que hizo la Cámara de Comercio de la capital sobre determinados puntos de ese decreto, se modificó parte de él, publicándose el 26 de Agosto último en tales términos, que han quedado conciliados los intereses públicos con los particulares.

Es probable que pronto, debido al empeño de las personas comisionadas, quede concluído, de una manera satisfactoria, el censo de la capital, que servirá principalmente para fijar sobre buenas bases cuál sea la mortalidad de México, y, por consiguiente, cuáles son sus condiciones actuales de salubridad.

Con motivo del aumento que tuvo la mortalidad al desarrollarse en la capital la epidemia conocida con el nombre de *grippe*, se emprendió y se está haciendo en la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, un estudio comparativo de las defunciones con el movimiento atmosférico, formándose mensualmente un cuadro gráfico de la mortalidad diaria en relación con los datos que ministra el Observatorio Meteorológico Central.

Las obras del Desagüe avanzan de una manera regular. Dividido el contrato de ellas, de acuerdo con los distintos medios de ejecución que requieren las dos grandes partes de que consta el proyecto que se sigue, una de las compañías contratistas, la del Canal, está en el período de instalación de sus trabajos. Han llegado últimamente una de las poderosas dragas que deben emplearse en la excavación, materiales para el establecimiento de talleres, servicio de dragas, etc., y operarios especialistas en la construcción de puentes y acueductos. Todo esto hace esperar que bien pronto imprimirá dicha compañía, á sus trabajos, el impulso que se desea.

Las obras del túnel, en que los contratistas han invertido ya una suma respetable, ampliando constantemente la dotación de instalaciones mecánicas y de producción de los materiales que se requieren, llegarán á tener pronto una marcha vigorosa.

Declarada la caducidad del Contrato para establecer el Banco de fomento, fueron aplicados, conforme á las estipulaciones, al Monte de Piedad, como parte de su capital, los doscientos mil pesos del depósito que garantizaba el cumplimiento del convenio.

Los establecimientos de Beneficencia pública han continuado su marcha normal, ajustados á los reglamentos respectivos, impartiendo sus auxilios, curación ó enseñanza á más de tres mil personas, á quienes se da asistencia diaria.

Están ya concluídos los planos del Hospital General, y muy pronto comenzará su construcción, dándose forma á una mejora que tanto ha ocupado la atención del Gobierno, y que reclaman urgentemente los progresos de la ciencia y el estado de cultura en que se encuentra la Capital de la República.

Después de las leyes de que dí cuenta en mi Informe anterior, expedidas para mejorar la administración de justicia tanto en el fuero federal como en el común, no se ha llevado á efecto ninguna innovación importante en este delicado ramo de la administración pública.

No desconoce el Ejecutivo la ingente necesidad de expedir cuanto antes el Código de Procedimientos para los tribunales federales; mas el próposito de que dicho Código llene su objeto y satisfaga las exigencias públicas, ha retardado su expedición, que no se hará esperar por mucho tiempo, pues se está concluyendo el estudio de revisión á que fué sometido el proyecto de la ilustrada comisión que se nombró para tan arduo é importante trabajo.

En el Palacio de Justicia de esta capital se están haciendo las reposiciones que demandaba el estado ruinoso del edificio; y, además, han sido provistos de los muebles necesarios el Tribunal Superior y los juzgados, á fin de que no se resienta el servicio público de falta de comodidad y decoro.

El Ejecutivo continúa fijando su preferente atención en la enseñanza pública, afirmado cada vez más en la convicción de que de ella depende el porvenir de la República y de las instituciones democráticas.

El pensamiento dominante y justificado de uniformar la enseñanza, y el deber de realizarlo con la adopción de los métodos modernos, inspiraron la resolución de 29 de Marzo último, en virtud de la cual adquirieron el carácter de nacionales las escuelas que dependían de la Compañía Lancasteriana. Los buenos servicios que esta Compañía prestó á la instrucción por largo tiempo, son dignos de gratitud y alabanza; mas era preciso reconocer que el sistema que propagaba no es ya compatible con los que en la capital se han puesto en observancia, siguiendo los adelantos de la ciencia y el ejemplo de las

más cultas naciones. Por otra parte, preciso era también considerar que, habiendo pasado felizmente las circunstancias que obligaron al poder público á compatir y delegar el ejercicio de la más trascendental de sus atribuciones, tenía ya que asumir la dirección completa de la enseñanza oficial.

El Ejecutivo se propone mejorar dichas escuelas, no sólo en su organización, sino en su parte material. A este efecto, ha empezado por reconstruir el edificio que ocupaba una de ellas en la plazuela del Tecpan de San Juan, procurando que la obra se ejecute conforme á los preceptos de la arquitectura escolar discutidos y aprobados por el primer Congreso Nacional de instrucción.

Se ha dispuesto que la Biblioteca fundada por la misma compañía, en el antiguo convento de Betlemitas, se translade á la capilla anexa á la Biblioteca Nacional, en donde se está preparando convenientemente su instalación para que pueda abrirse al público en determinadas horas del día y de la noche, facilitando con esto la concurrencia de los lectores.

En 31 de Mayo último se expidió el reglamento de la Escuela Normal para Profesoras.

Como el primer Congreso Nacional de Instrucción no tuvo tiempo de ocuparse en todas las graves cuestiones que se sometieron á su estudio, resolvió que debía reunirse otro Congreso con igual objeto. El Ejecutivo, en vista de esa resolución, y deseando que no queden incompletos los trabajos emprendidos en materia de tanta importancia, ha convocado el segundo Congreso de Instrucción, que deberá reunirse en esta capital el 1º de Diciembre próximo. (60)

Se han comprado las obras que dejó inéditas el sabio historiador D. Manuel Orozco y Berra, disponiéndose que se publiquen para no defraudar á la historia nacional los interesantes datos que contienen.

Habiendo sido invitados particularmente algunos de los facultativos más notables de esta capital para concurrir al Congreso Médico de Berlín, el Gobierno les dió facilidades para emprender su viaje, persuadido de la conveniencia de que México estuviera representado en aquel concurso científico.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento continúan en desarrollo constante, al par que las fuerzas productoras de la nación.

Siguen activándose los trabajos ferrocarrileros en diferentes regiones del país. Mencionaré los de más importancia realizados últimamente.

El tramo de Perote á Jalapa ha sido puesto en explotación por la Empresa del Ferrocarril Interoceánico de Veracruz á Acapulco, lo mismo que el tramo entre Atlixco é Izúcar de Matamoros, que ha sido abierto al tráfico. La Empresa del Ferrocarril de Monterrey al Golfo tiene actualmente trescientos cuarenta y nueve kilómetros en explotación. Las de los Ferrocarriles de Puebla á Oaxaca, de Chiapas á Tabasco, de Mérida á Izamal, de Mérida á Calkiní y la Compañía constructora del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec han avanzado notablemente en sus obras.

La Empresa de Tlalmanalco terminó su línea hasta Amecameca, en donde se entronca con el Ferrocarril Interoceánico. La del Ferrocarril Mexicano concluyó la línea de Ometusco á Pachuca, y la del Ferrocarril del Nordeste en el Valle de México, ha concluído la línea de Tizayuca á esta capital. Por último, otras Empresas como las de los ferrocarriles de Matamoros á San Luis Potosí y á Matehuala, la de Pachuca á Tampico y la de San Marcos á Nautla, han dado principio á sus trabajos de construcción,

siendo grato consignar que del mes de Abril á la fecha se han construído en diversos puntos de la República, incluyendo en el número toda clase de vías férreas, quinientos cuarenta y ocho kilómetros, resultando un total para las mismas vías, de nueve mil trescientos noventa y nueve kilómetros.

No obstante el desarrollo á que han llegado las vías férreas, el Gobierno ha considerado necesario continuar la apertura de algunos caminos carreteros que han de poner en comunicación regiones importantes.

Las obras para el mejoramiento del Puerto de Veracruz, han continuado también sin interrupción, habiéndose inmergido hasta la fecha siete mil trescientos blocks, de catorce metros cúbicos cada uno. Por ahora queda concluído el enrocamiento á fondo perdido, hasta cerca del nivel de la baja marea, y formado el cimiento del muro exterior del gran dique del Noroeste. Las obras que se ejecutan en la barra de Tampico han continuado hasta la fecha, estando ya bastante adelantadas las escolleras.

En el Puerto de Matamoros se reconstruyó el espolón llamado de "Los Ébanos," y se concluyó la reparación del de Santa Cruz, con lo cual se ha terminado en aquel puerto el sistema de obras de defensa contra el río. En Ciudad Juárez se han hecho también reparaciones á los espolones construídos para defensa de la población contra el mismo río, y se hace el estudio de las nuevas obras que aun pudieran necesitarse para dar seguridad á dicha población.

En el canal entre Tampico y Túxpam se han dragado hasta ahora seis mil quinientos metros con diez de anchura y dos de profundidad.

De Abril á la fecha se han establecido nuevas líneas telegráficas. Terminóse la de San Nicolás á San Andrés Tuxtla, que puede considerarse como complementaria de la construída entre Tuxtepec y San Nicolás. Igualmente se concluyó la línea telegráfica de doble conductor entre Acámbaro y México, realizándose otras mejoras importantes de este género en varios Estados de la República. Miden las líneas nuevas construídas desde el mes de Abril, quinientos treinta y ocho kilómetros.

Hay también que consignar como hecho importante en el ramo de telégrafos, la adquisición que con grande economía hizo el Gobierno, de las líneas que pertenecían á la Empresa particular denominada "Empresa telegráfica de Jalisco." Tales líneas tienen una extensión de dos mil quinientos catorce kilómetros.

La red federal suma ahora un total de treinta mil novecientos kilómetros.

El adelanto de la industria minera es cada día más notable. Aumenta constantemente el número de explotaciones mineras, ya por medio del denuncio, ya por medio de contratos. Según las noticias que se tienen de doce Estados de la República, se han presentado á las autoridades, durante cinco meses, seiscientos once denuncios de minas nuevas, y en el mismo período se han celebrado por la Secretaría de Fomento veinticuatro contratos para la exploración y explotación de otras tantas zonas mineras. Es importante consignar que entre los contratos en vigor, se encuentran dos celebrados recientemente y que se refieren al establecimiento en puntos convenientes de grandes haciendas de beneficio.

El valor total de la acuñación de monedas, durante el año fiscal que concluyó el 30 de Junio último, ascendió en todas las Casas de Moneda de la República, á veinticuatro millones setecientos seis mil doscientos cincuenta y seis pesos, noventa y dos centavos. De tal cantidad, doscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos se acuñaron en monedas de oro, ciento treinta y cuatro mil, seiscientos treinta y

dos pesos, treinta y cuatro centavos, en monedas de cobre, y el resto en monedas de plata.

La industria agrícola se presenta igualmente en vía de progreso y desarrollo. El cultivo de la vid continúa extendiéndose, no sólo en aquellas regiones que le son conocidamente favorables, sino en otras muchas en las que, á título de ensayo, se han emprendido plantaciones de ella. No es menos interesante la extensión que van tomando el cultivo de la morera y la cría del gusano de seda. Los ensayos hechos hasta ahora en la siembra del ramié, han dado los resultados más lisonjeros.

Creado el Instituto Médico Nacional por decreto de 18 de Diciembre de 1888 á iniciativa de la Secretaría de Fomento, había comenzado sus trabajos en modesta escala, mientras adquiría los instrumentos y aparatos más indispensables y se determinaba el programa de sus labores. El objeto principal del Instituto es el estudio de nuestras numerosas plantas medicinales y de su aplicación á la curación de las enfermedades. Habiéndose dotado de los elementos más indispensables para su objeto, ha quedado instalado desde el 1º de Julio de este año, en un local conveniente, y aunque con personal reducido por ahora, hay que contar con que corresponderá al noble fin con que se ha instituído.

Se está distribuyendo la "Estadística del ramo criminal en toda la República." La obra, que es de positivo interés, abraza un período de quince años, de 1871 á 1885, y servirá para dar á conocer el grado de moralidad del pueblo mexicano, así como para indicar las causas que puedan influir en la criminalidad del país.

Están ya terminados los trabajos preparatorios para la formación del censo municipal de México.

El desarrollo á que han llegado los ferrocarriles con tracción de vapor y el que seguirán teniendo, según las obras que están en vía de ejecución, dejan sentir la falta en el país de maquinistas conductores de locomotoras. Con el fin de remediarla, la Secretaría de Fomento enviará á las Cámaras una iniciativa de ley solicitando la autorización correspondiente para establecer en la Escuela Nacional de Ingenieros las clases necesarias en que se den á los alumnos las nociones teórico-prácticas absolutamente indispensables para el ejercicio de su profesión.

Las Compañías deslindadoras de terrenos baldíos han seguido sus operaciones en diversos Estados de la República, ascendiendo en la actualidad á once millones cuatrocientas cincuenta y dos mil hectáreas la extensión de terrenos deslindados disponible para el Gobierno. Durante el tiempo corrido de Marzo á fines de Agosto del presente año, se enajenaron á particulares y á compañías colonizadoras, seiscientas veinticinco mil novecientas treinta y dos hectáreas. Ingresaron en títulos de la Deuda Nacional, ciento cuarenta mil ciento cincuenta y nueve pesos, en virtud de arreglos hechos con particulares, por demasías que estaban poseyendo.

Durante el año fiscal de 1889 á 1890 se expidieron setecientos cuarenta y nueve títulos gratuitos que amparan treinta y tres mil novecientas cincuenta y nueve hectáreas, por fraccionamiento de ejidos á favor de los vecinos de los Estados de Sonora y Yucatán.

La ley de 19 de Diciembre de 1888 prorrogó hasta el 1º de Julio de 1891, el plazo para poner en vigor en toda la República el sistema decimal de pesos y medidas, debiendo cesar en la misma fecha los pesos y medidas del antiguo sistema. Aunque se han estado dictando disposiciones preparatorias, con el objeto de que la substitución de

un sistema por el otro se haga sin tropiezo cree el Ejecutivo que es conveniente ampliar aquel plazo, con el fin de que haya en la República el número suficiente de pesos y medidas del nuevo sistema. A este fin se han seguido tomando las disposiciones oportunas; por lo que la Secretaría de Fomento dirigirá á la Representación Nacional la iniciativa de ley correspondiente, proponiendo la ampliación del plazo antes citado.

Otra iniciativa importante dirigirá al Congreso la misma Secretaría, y es la que se refiere á algunas reformas de nuestro sistema monetario. Como os anuncié ya en el Mensaje anterior, la idea del Gobierno es perfeccionar, cuanto sea posible, la acuñación de nuestras monedas de oro y plata, mejorando el dibujo sin cambiar el tipo ni la ley.

Me es grato poder informar al Congreso que la situación hacendaria de la República continúa mejorando. Por los datos que arroja la última cuenta del ejercicio fiscal que terminó el 30 de Junio último, resulta que los ingresos del Erario en dicho período, han excedido de treinta y seis millones de pesos, habiendo llegado los productos de las aduanas á veinticuatro y medio millones. Este aumento viene á demostrar el impulso lisonjero que han recibido el tráfico mercantil y el progreso del país; porque, sin haberse alzado las cuotas del arancel, aparece que en cuatro años el solo ramo de aduanas ha aumentado en más de nueve millones de pesos, siendo así que en el año fiscal de 1885 á 1886, este ramo sólo produjo un poco más de quince millones.

Los gastos decretados en el Presupuesto han sido cubiertos con puntualidad, habiéndose tenido especial cuidado en que los dividendos de las deudas interior y exterior se paguen en los plazos determinados por la ley, bastando los ingresos ordinarios para verificar todas estas erogaciones.

Tales hechos revelan que la situación económica del país va haciéndose más sólida y despejada; y si, como es de esperarse, la República sigue desarrollando sus elementos de riqueza, está muy próximo el día en que se llegue á lograr la nivelación de los presupuestos.

En el día que la Constitución ha designado, se presentará la cuenta del Erario, que está ya terminada, correspondiente al último año fiscal.

Debiendo corresponder las reglas de administración, especialmente en materia de Hacienda, á las necesidades de la sociedad, el Ejecutivo ha aprovechado este período de paz en ir mejorando gradualmente los diferentes servicios de dicho ramo, ya procurando perfeccionar gradualmente nuestro sistema de contabilidad, ya reformando con prudencia nuestras leyes de impuestos á fin de estimular el comercio interior y exterior, facilitando el movimiento expansivo de nuestras industrias, y de simplificar la observancia de las leyes.

En virtud de la autorización que el Congreso se sirvió conceder al Ejecutivo, se ha negociado, con arreglo á las bases fijadas por la ley relativa, un empréstito de seis millones de libras esterlinas, para consolidar y convertir la deuda que reporta el Erario por subvenciones á empresas ferrocarrileras. Varias casas de Europa y de los Estados Unidos, todas respetables, hicieron proposiciones para realizar la operación, y se dió preferencia á la proposición que se estimó más ventajosa para el país, formalizándose el convenio respectivo.

El día 9 del corriente se ha hecho la emisión de este empréstito en varios mercados de Europa, y el éxito no ha podido ser más lisonjero para el crédito de México; pues no sólo el capital pedido ha sido cubierto muchas veces, por el gran número de

subscripciones que se presentaron, teniendo que cerrarse el registro en las casas bancarias casi inmediatamente, sino que, aun no se hacía la emisión pública, y ya el nuevo empréstito mexicano era cotizado con prima.

Cuando la operación quede realizada, la Secretaría de Hacienda rendirá al Congreso el informe debido, dándole cuenta, al mismo tiempo, de los arreglos que se hayan hecho con las Compañías de ferrocarril para el pago de sus créditos.

Aprobado por el Congreso el contrato que celebró la Secretaría de Hacienda con los tenedores de bonos de las extinguidas convenciones españolas para el arreglo y conversión de estos créditos, está en vía de ejecución dicho contrato, que ha traído á la República no sólo la ventaja de unificar su deuda y de obtener una economía de mucha consideración en el arreglo, sino la de haber logrado el triunfo de un gran pensamiento político: la extinción definitiva de pactos que tenían el carácter internacional y que durante algunos años ocasionaron muy graves dificultades á la República.

La Dirección de la Deuda pública, así como las otras dependencias del ramo de Hacienda, continúan desempeñando con regularidad las operaciones del servicio á que respectivamente están destinadas, ejerciéndose respecto de ellas la debida inspección, á fin de asegurar los intereses del público y los del fisco.

Estos hechos revelan que el estado financiero del país descansa sobre bases sólidas, y que, con toda probabilidad, estamos distantes, no sólo de una crisis rentística, sino también de una crisis monetaria, pues el Ejecutivo cuida y seguirá cuidando con prudente empeño, de que la base de la circulación en el país sea la metálica, circunscribiendo la circulación fiduciaria á límites discretos que alejen todo peligro.

Habiendo tenido conocimiento el Gobierno de que algunos mexicanos, contrabandistas y abigeos refugiados en los Estados Unidos, se alistaban para pasar á territorio mexicano, se dictaron las providencias necesarias para la aprehensión de esos individuos, quienes, al aproximarse nuestras fuerzas, huyeron violentamente al otro lado del Río Bravo, cayendo en poder de una partida de tropa de la vecina República del Norte.

El adelanto en que están encaminados los ramos de la administración pública comprende también al Ejército, el cual de día en día mejora notablemente.

Apenas incorporados á sus matrices los oficiales facultativos que concurrieron á la última Exposición de París, se les han dado distintas comisiones científicas, unas del ramo de Guerra y otras extrañas á él, siendo todas de público interés. En Michoacán, una de esas comisiones, á la cabeza del Batallón de ingenieros, desvió el cauce del río Duero, á fin de salvar á la importante ciudad de Zamora de los desastres de una inundación. En las cercanías de Morelia otra de esas mismas comisiones trabaja con asiduidad y buen éxito en llevar á término la desecación de pantanos, los que, en algunas épocas del año, desarrollan enfermedades de carácter palúdico, y hacen insalubre aquella importante ciudad. También en el Estado y puerto de Veracruz, como en los Estados de Tabasco, Chiapas, Puebla, Sonora y Tamaulipas, las comisiones científicas dependientes de la Secretaría de Guerra, prestan servicios importantes en el Catastro y la cartografía general de la República.

El Colegio Militar, lo mismo que en años anteriores, sigue formando buenos oficiales, tanto para los Cuerpos facultativos como para los de infantería y caballería.

La Comisión Geográfica-Exploradora, que también ha sido aumentada últimamente con algunos oficiales subalternos del cuerpo especial de Estado Mayor, continúa con positivo aprovechamiento los trabajos que tiene encomendados.

Han llegado á un estado perfecto de servicio los establecimientos para la construcción del material de guerra, en los que se han realizado las mejoras que os anuncié en mi último discurso. El Cuerpo de Artillería, dotado ya de las mejores y más modernas bocas de fuego, recibirá próximamente algunos cañones de los sistemas Krupp, Armstrong y Hotchkiss.

Los Cuerpos de infantería y caballería, perfectamente armados y equipados, se dedican á mejorar su instrucción de maniobras y de tiro.

Con dedicación y asiduidad el Cuerpo médico va logrando que mejore el servicio de los hospitales y enfermerías militares, lo que contribuirá eficazmente á que la salubridad del Ejército corresponda al empeñoso afán con que se procura conseguirla.

Señores Diputados: Señores Senadores: La narración que acabo de haceros de los negocios importantes que á la administración pública conciernen, emprendidos ó realizados desde mi último Informe, demuestra que el país sigue con seguro paso la vía de prosperidad que lo conduce al cumplimiento de sus altos destinos. El Ejecutivo, lleno de confianza en el porvenir de la República, no desmayará en sus propósitos de allanarle el camino hasta donde le sea posible. Para ello cuenta con el ilustrado concurso de la Representación Nacional, y con la eficaz cooperación de todos y cada uno de los mexicanos, amantes siempre de la honra y del engrandecimiento de la patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Alfredo Chavero.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha escuchado con satisfacción el Mensaje que le habéis presentado, pues de manifiesto se ponen en él los notorios adelantos de la República, debidos á la completa paz de que disfruta y á la incesante mejora en todos los ramos sujetos á la acción del Poder público.

De celebrarse es la buena armonía que nuestra Nación conserva con los pueblos civilizados, armonía que se manifiesta: ya en los trabajos de la Conferencia Internacional Americana, en el Convenio provisional para paso de tropas por la frontera en persecución de indios bárbaros, en la aprobación del Tratado sobre establecimientos de una Comisión de límites y en la conducta justificada del Gobierno de los Estados Unidos en los últimos sucesos de la Baja California; ya en el establecimiento de relaciones diplomáticas con las Repúblicas Argentina y del Brasil, como en la creación de una agencia consular en Yokohama; ya en la aprobación del Tratado de amistad celebrado en el Reino de Italia, y en la adhesión de la Colonia Británica de Australia Meridional al tratado celebrado con la Gran Bretaña.

El Congreso ha visto con complacencia la conducta del Ejecutivo en el reciente trastorno de la paz en Centro-América, tanto en cuidar de que se diesen garantías á los mexicanos residentes en el teatro de la guerra, cuanto en su actitud de neutralidad, basada en el respeto á la independencia, autonomía é integridad territorial de cada una de las naciones de la América Central. Al terminar el siglo XIX, los pueblos civilizados prescriben ya del Código Internacional el derecho de conquista, bajo cualquiera forma que se presente; y como consecuencia no puede ser permitida la intervención extraña en los asuntos interiores de un pueblo, y esto, de cualquiera raza y de cualquiera nación que se trate, pues son respetos que á la humanidad se debe, y la humanidad tiene los mismos derechos en todos los climas y en todos los continentes.

Si las relaciones con los pueblos extraños son cordiales, con más razón han sido las del Poder Federal con los Estados; debiéndose á los beneficios de la paz el progreso constante de éstos, y la regularidad con que se han renovado las Cámaras en las últimas elecciones.

La policía de sanidad, la buena administración de la beneficencia pública, y el mejor desarrollo del ramo de Correos, debían corresponder, como han correspondido, al estado de paz y progreso en que nos encontramos; y es sin duda de la mayor importancia el empeño del Ejecutivo en lo que se relaciona con el Desagüe del Valle y con el saneamiento de la ciudad.

Natural es que el estado bonancible del país se manifieste en el desarrollo constante de sus fuerzas intelectuales y materiales. Consíguese lo primero por el empeño del Ejecutivo en dar progresiva amplitud á la Instrucción pública, tarea en que le siguen con noble emulación los Gobiernos de los Estados; y se alcanza lo segundo por el aumento incesante de los trabajos ferrocarrileros, de los telégrafos y de las obras de los puertos, y por el adelantamiento de las industrias minera y agrícola.

En ambos puntos han sido completamente satisfactorios los pormenores que al Congreso habéis presentado; pero merece especial recordación la compra de las obras inéditas del sabio historiador D. Manuel Orozco y Berra, y el anuncio de su próxima publicación, para no defraudar á la Historia Nacional de los interesantes datos que contienen; porque buena muestra es de la grandeza de un pueblo, el honrar á sus verdaderos sabios, y á sabios como Orozco, que vivió larga vida de estudio y de pobreza, por dar vida más larga á nuestra Historia.

Con el desarrollo de ambas fuerzas, la intelectual y la material, debía venir como consecuencia lógica el aumento de nuestra riqueza pública y la mayor respetabilidad de nuestro crédito: y esto, acompañado de una prudente y sabia administración, ha traído el alza de nuestras entradas á más de treinta y seis millones de pesos, y ha hecho que el éxito del último empréstito haya sido extraordinariamente lisonjero para el crédito de México.

También es grato al Congreso ver que el Ejecutivo cada día perfecciona más su organización, y que sus miembros, dispuestos siempre á derramar su sangre por la Patria, en la paz se emplean en ayudar al progreso del país, ya desviando el Río Duero en Zamora, ya desecando los pantanos del Morelia, ya emprendiendo trabajos importantes para impedir la inundación de México, y, sobre todo, llevando á cabo estudios científicos de la mayor importancia como los de la Comisión Geográfico-Exploradora, y los de otras Comisiones que por orden del Ministerio de la Guerra prestan sus servicios en varios Estados para hacer el Catastro y la Cartografía general de la República.

Señor Presidente: Vuestro Mensaje demuestra á la Representación Nacional, que el país sigue con seguro paso la vía de prosperidad que lo conduce al cumplimiento de sus altos destinos. Podéis estar seguro de que en tan notable camino, el Ejecutivo contará siempre con el concurso del Poder Legislativo.

Han llegado á un estado perfecto de servicio los establecimientos para la construcción del material de guerra, en los que se han realizado las mejoras que os anuncié en mi último discurso. El Cuerpo de Artillería, dotado ya de las mejores y más modernas bocas de fuego, recibirá próximamente algunos cañones de los sistemas Krupp, Armstrong y Hotchkiss.

Los Cuerpos de infantería y caballería, perfectamente armados y equipados, se dedican á mejorar su instrucción de maniobras y de tiro.

Con dedicación y asiduidad el Cuerpo médico va logrando que mejore el servicio de los hospitales y enfermerías militares, lo que contribuirá eficazmente á que la salubridad del Ejército corresponda al empeñoso afán con que se procura conseguirla.

Señores Diputados: Señores Senadores: La narración que acabo de haceros de los negocios importantes que á la administración pública conciernen, emprendidos ó realizados desde mi último Informe, demuestra que el país sigue con seguro paso la vía de prosperidad que lo conduce al cumplimiento de sus altos destinos. El Ejecutivo, lleno de confianza en el porvenir de la República, no desmayará en sus propósitos de allanarle el camino hasta donde le sea posible. Para ello cuenta con el ilustrado concurso de la Representación Nacional, y con la eficaz cooperación de todos y cada uno de los mexicanos, amantes siempre de la honra y del engrandecimiento de la patria.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Alfredo Chavero.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha escuchado con satisfacción el Mensaje que le habéis presentado, pues de manifiesto se ponen en él los notorios adelantos de la República, debidos á la completa paz de que disfruta y á la incesante mejora en todos los ramos sujetos á la acción del Poder público.

De celebrarse es la buena armonía que nuestra Nación conserva con los pueblos civilizados, armonía que se manifiesta: ya en los trabajos de la Conferencia Internacional Americana, en el Convenio provisional para paso de tropas por la frontera en persecución de indios bárbaros, en la aprobación del Tratado sobre establecimientos de una Comisión de límites y en la conducta justificada del Gobierno de los Estados Unidos en los últimos sucesos de la Baja California; ya en el establecimiento de relaciones diplomáticas con las Repúblicas Argentina y del Brasil, como en la creación de una agencia consular en Yokohama; ya en la aprobación del Tratado de amistad celebrado en el Reino de Italia, y en la adhesión de la Colonia Británica de Australia Meridional al tratado celebrado con la Gran Bretaña.

El Congreso ha visto con complacencia la conducta del Ejecutivo en el reciente trastorno de la paz en Centro-América, tanto en cuidar de que se diesen garantías á los mexicanos residentes en el teatro de la guerra, cuanto en su actitud de neutralidad, basada en el respeto á la independencia, autonomía é integridad territorial de cada una de las naciones de la América Central. Al terminar el siglo XIX, los pueblos civilizados prescriben ya del Código Internacional el derecho de conquista, bajo cualquiera forma que se presente; y como consecuencia no puede ser permitida la intervención extraña en los asuntos interiores de un pueblo, y esto, de cualquiera raza y de cualquiera nación que se trate, pues son respetos que á la humanidad se debe, y la humanidad tiene los mismos derechos en todos los climas y en todos los continentes.

Si las relaciones con los pueblos extraños son cordiales, con más razón han sido las del Poder Federal con los Estados; debiéndose á los beneficios de la paz el progreso constante de éstos, y la regularidad con que se han renovado las Cámaras en las últimas elecciones.

La policía de sanidad, la buena administración de la beneficencia pública, y el mejor desarrollo del ramo de Correos, debían corresponder, como han correspondido, al estado de paz y progreso en que nos encontramos; y es sin duda de la mayor importancia el empeño del Ejecutivo en lo que se relaciona con el Desagüe del Valle y con el saneamiento de la ciudad.

Natural es que el estado bonancible del país se manifieste en el desarrollo constante de sus fuerzas intelectuales y materiales. Consíguese lo primero por el empeño del Ejecutivo en dar progresiva amplitud á la Instrucción pública, tarea en que le siguen con noble emulación los Gobiernos de los Estados; y se alcanza lo segundo por el aumento incesante de los trabajos ferrocarrileros, de los telégrafos y de las obras de los puertos, y por el adelantamiento de las industrias minera y agrícola.

En ambos puntos han sido completamente satisfactorios los pormenores que al Congreso habéis presentado; pero merece especial recordación la compra de las obras inéditas del sabio historiador D. Manuel Orozco y Berra, y el anuncio de su próxima publicación, para no defraudar á la Historia Nacional de los interesantes datos que contienen; porque buena muestra es de la grandeza de un pueblo, el honrar á sus verdaderos sabios, y á sabios como Orozco, que vivió larga vida de estudio y de pobreza, por dar vida más larga á nuestra Historia.

Con el desarrollo de ambas fuerzas, la intelectual y la material, debía venir como consecuencia lógica el aumento de nuestra riqueza pública y la mayor respetabilidad de nuestro crédito: y esto, acompañado de una prudente y sabia administración, ha traído el alza de nuestras entradas á más de treinta y seis millones de pesos, y ha hecho que el éxito del último empréstito haya sido extraordinariamente lisonjero para el crédito de México.

También es grato al Congreso ver que el Ejecutivo cada día perfecciona más su organización, y que sus miembros, dispuestos siempre á derramar su sangre por la Patria, en la paz se emplean en ayudar al progreso del país, ya desviando el Río Duero en Zamora, ya desecando los pantanos del Morelia, ya emprendiendo trabajos importantes para impedir la inundación de México, y, sobre todo, llevando á cabo estudios científicos de la mayor importancia como los de la Comisión Geográfico-Exploradora, y los de otras Comisiones que por orden del Ministerio de la Guerra prestan sus servicios en varios Estados para hacer el Catastro y la Cartografía general de la República.

Señor Presidente: Vuestro Mensaje demuestra á la Representación Nacional, que el país sigue con seguro paso la vía de prosperidad que lo conduce al cumplimiento de sus altos destinos. Podéis estar seguro de que en tan notable camino, el Ejecutivo contará siempre con el concurso del Poder Legislativo.

El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso Constitucional, el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1891.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Con gran satisfacción cumplo el deber constitucional de daros cuenta, al comenzar el segundo período de vuestras tareas legislativas, de los principales sucesos ocurridos en los diversos ramos de la Administración, con posterioridad á mi último Informe.

Ninguna alteración ha sufrido la buena armonía existente entre la República y los países con los cuales mantenemos amistosas relaciones. Por el contrario, comprendiéndose cada día más el importante papel que México está destinado á representar en el concurso de los pueblos civilizados, los gobiernos amigos nos dan constantes pruebas de afecto y simpatía.

La convención celebrada el 1º de Marzo de 1889 con los Estados Unidos de América para el establecimiento de una Comisión Internacional que estudie y dirima las cuestiones de límites pendientes, ó que puedan ocurrir, á consecuencia de variaciones en el curso de los ríos Bravo y Colorado, ha sido ya ratificada, y efectuado el canje respectivo el 24 de Diciembre último.

Habiéndose hecho por el Senado de la República algunas modificaciones, aunque no substanciales, en el texto del nuevo tratado de extradición celebrado con los Estados Unidos, se ha dado conocimiento de ellas al Gobierno de aquel país, y es de esperarse que se obtenga la aprobación del Senado americano, á fin de verificar el canje de ratificaciones de tan importante convenio.

La Comisión Monetaria cuyo establecimiento fué recomendado por la Conferencia Internacional Americana, ha dado principio á sus tareas en la ciudad de Washington. En vista de los informes que envíe el Comisionado mexicano, se acordará lo conveniente.

Un telegrama de nuestro Cónsul en Brownsville dió aviso de haber sido asaltado el tren que corre en Texas entre dicha ciudad y Punta Isabel. Desde luego fueron dictadas las providencias conducentes á la aprehensión de los malhechores, para el caso de que llegaran á pisar nuestro territorio. Esto originó corteses manifestaciones de gratitud subscriptas por las autoridades de Brownsville y por el Cónsul de los Estados Unidos en Matamoros.

Continúan los trabajos de las Comisiones de Límites en nuestra frontera con Guatemala; habiendo sido necesario celebrar nuevamente una convención prorrogando por dos años el plazo para el término de esos trabajos.

La Comisión Mixta de reclamaciones entre México y Guatemala, establecida en virtud de la convención del 31 de Marzo de 1889, sigue funcionando con regularidad. Una vez terminadas las tareas de esta Comisión y la de Límites, debemos esperar con fundamento que llegue á desaparecer todo motivo de perturbación en las relaciones que unen á los dos países.

Restablecida la paz en Centro-América y el orden constitucional en la República del Salvador, nuestro Gobierno reconoció oficialmente al del General D. Carlos Ezeta, y se han cambiado las más cordiales manifestaciones entre las dos Repúblicas.

Con la merecida consideración fué recibido el Ministro Plenipotenciario que nuestra hermana la República de Venezuela acreditó cerca del Gobierno mexicano.

El día 26 de Noviembre último se efectuó en Washington el canje de ratificaciones del tratado de amistad, comercio y navegación celebrado con el Ecuador el 10 de Julio de 1888.

Recién llegado á esta capital el primer representante que el Brasil acredita ante el Gobierno de la República, ha sido ya recibido oficialmente. Así quedan inauguradas las relaciones con esa importante nación americana, acreedora á nuestras simpatías por tantos títulos, y hoy especialmente por su última evolución política que le ha dado la forma republicana, común á las naciones de América.

El Imperio del Japón ha enviado un Comisionado especial á fin de estudiar nuestro comercio é industrias, y las facilidades que hubiere para hacer fructuosas las estipulaciones del tratado concluído en 13 de Noviembre de 1888.

El Ministro de la Gran Bretaña ha comunicado que la Colonia de Queensland se adhiere al tratado de amistad, comercio y navegación celebrado entre México y aquella Potencia.

Establecidas las relaciones diplomáticas entre la República y el Imperior Ruso, los Gobiernos de ambos países han nombrado ya sus representantes con el carácter de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios.

Los Estados siguen su marcha constitucional, efectuando sin trastorno alguno la renovación de sus Poderes públicos.

De esta manera se han verificado últimamente las elecciones para Gobernador en Jalisco y Tabasco, y se han renovado, conforme á la ley, los funcionarios judiciales y municipales en el Distrito Federal.

Con la debida oportunidad se promulgó el decreto expedido por el Congreso reformando el artículo 78 de la Constitución.

El antagonismo que desde hace tiempo reinaba entre dos pueblos del Distrito Federal pertenecientes al partido de Xochimilco, había engendrado entre sus vecinos odios que solían producir serios disturbios. Á fin de poner término á esa situación violenta, el Ejecutivo inició ante el Congreso y éste expidió el decreto de 17 de Diciembre del año anterior, dividiendo las poblaciones que formaban el antiguo municipio de Tláhuac en dos municipalidades, la de este nombre y la de Tlaltenco. Con tal providencia ha desaparecido todo elemento de discordia; habiéndose verificado con el mayor orden las elecciones municipales, y tomado posesión los nuevos Ayuntamientos el día 1º del mes próximo pasado.

Á fin de evitar en lo posible la reaparición de la epidemia de viruelas en Coahuila, se expidió el 2 de Febrero del corriente año, por la Secretaría de Gobernación, una circular excitando una vez más á los Gobernadores de los Estados á que promuevan la amplia propagación y conservación de la vacuna.

La Asociación americana de Salubridad Pública que anualmente se reune en Charleston, invitó al Consejo de Salubridad de México para concurrir á la última de sus reuniones; y al efecto fueron delegados, con la aprobación del Ejecutivo, dos profesores especialistas de dicho Consejo, los cuales han regresado ya de los Estados Uni-

dos después de desempeñar satisfactoriamente la comisión que se les confiara. Sus trabajos, que han comenzado á publicarse, prestarán, sin duda, grande auxilio en la materia á que se refieren.

El descubrimiento del Dr. Koch sobre el tratamiento de la tuberculosis ha llamado, con justicia, la atención de todos los pueblos cultos y fijó, como era natural, la del Gobierno de México, quien comisionó á uno de los más reputados miembros del mismo Consejo para que, estudiando en Berlín, donde se halla accidentalmente, el sistema curativo del célebre Doctor, comunicase sus observaciones.

Por tener estrecha relación con la salubridad pública, debo desde luego referirme á las importantes obras del Desagüe.

Después de mi último Informe, los trabajos han seguido con la posible regularidad. Establecida la primera máquina destinada á la excavación del canal, se ha comprobado su gran potencia y parece seguro el éxito favorable. No tardarán en establecerse las otras dos dragas igualmente poderosas, prometiendo así la obra del canal prontos y halagüeños resultados.

No ha sido tan próspero el de los esfuerzos y trabajos aplicados á las obras de perforación. Por más que la Compañía contratista haya invertido en ellas sumas y tareas de importancia, la naturaleza las ha inutilizado, hasta cierto punto, en la parte del nuevo túnel de Zumpango, materia del segundo contrato, ó sea en la prolongación del túnel general. La inmensa abundancia de agua que, con mucho exceso respecto al del Tequixquiac, se ha presentado en el túnel de Zumpango, hacía imposible la prosecución de esta última obra, é indispensable fué substituirla por un canal á tajo abierto, de cosa de seis mil metros, que vendrá á ser la prolongación del canal contratado y ya en vía de ejecución en un tramo considerable.

Consecuencias de esta necesidad han sido la rescisión del contrato para el túnel de Zumpango y el celebrar uno nuevo con la Compañía contratista del canal, para prolongar éste hasta llegar más acá de la primera lumbrera del túnel abandonado. En ambos contratos, aprobados por el Gobierno, se han obtenido las posibles seguridades para lo futuro.

La Compañía actualmente dedicada á las obras del túnel de Tequixquiac trabaja eficazmente, destinando á ellas las máquinas y demás elementos que retiró de la parte abandonada en el túnel de Zumpango.

Se ha celebrado un contrato con la Compañía comercial francesa de transporte por vapor, para la conducción de la correspondencia, y se reformó el que se tenía ajustado con el vapor "Campechano."

La red postal continúa extendiéndose y perfeccionándose en la República. Se están utilizando casi todas las estaciones de las diversas vías férreas para poner en contacto, por ese medio rápido y seguro, poblaciones comprendidas en las comarcas que dichas líneas atraviesan.

Funcionan actualmente cuatrocientas cincuenta administraciones locales y novecientas veintitrés agencias dependientes de ellas, haciendo un total de mil trescientas setenta y siete oficinas postales; lo que da un aumento de doscientas cincuenta y cinco sobre las existentes en 30 de Junio anterior.

Debiendo reunirse el mes de Mayo próximo el Congreso Postal Internacional, en Viena, ha sido nombrado ya el delegado que debe representar á México, y se le han remitido los datos é instrucciones necesarios sobre los diversos puntos que van á ser sometidos á la decisión de ese Congreso.

Las relaciones que ha mantenido la República con todos los países que forman la Unión Postal Universal, han sido siempre cordiales, y en el despacho de todos los negocios ha reinado la mejor inteligencia. Como prueba de ello, puede citarse el hecho de que, no obstante la ley expedida por el Congreso americano en 17 de Noviembre de 1890 prohibiendo la circulación, en el territorio de aquella República, de billetes, periódicos y otros impresos referentes á loterías, la Administración General de Correos de Washington declaró que debía permitirse á México, sin examen ni detención alguna, usar del derecho de tránsito que la Convención vigente le concede, llevando sus valijas por el territorio americano, ya sea para comunicar dos oficinas de cambio mexicanas, ó para enviar correspondencia á alguno de los otros países.

Los productos del ramo de Correos en el ejercicio fiscal de 1º de Julio de 1889 á 30 de Junio de 1890, ascendieron á un millón diez mil ciento noventa y ocho contra novecientos mil novecientos sesenta y cinco pesos en el ejercicio fiscal anterior, resultando un aumento de ciento nueve mil doscientos treinta y tres.

Deseando el Ejecutivo contribuir al desarrollo de la educación de la mujer en nuestro país, procura poner á su alcance los mejores elementos de ilustración y ensanchar las materias de su enseñanza. A este propósito se dirige el establecimiento de un gabinete de física y química últimamente abierto en la Escuela de Artes y Oficios para mujeres.

La situación del Nacional Monte de Piedad continúa mejorando, y se estudian reformas en el servicio que permitirán acudir con mejor éxito á sus benéficos fines.

Previa la declaración correspondiente, los funcionarios judiciales electos para el Distrito Federal, tomaron posesión de sus respectivos encargos el día 1º de Enero del presente año.

Está nombrado ya el Magistrado del Tribunal de Circuito de Tehuantepec, y se ha dispuesto todo lo necesario para la instalación de dicho Tribunal.

Con el fin de hacer en el Código de Procedimientos Penales del Distrito, las reformas y modificaciones indicadas por la experiencia, y exigidas por la buena administración de justicia en un ramo que tanto afecta los intereses sociales, el Ejecutivo, aprovechando la buena disposición de tres abogados de reconocida competencia, los ha comisionado para el estudio y formación del proyecto relativo, que en su oportunidad será sometido á la resolución del Congreso.

El segundo Congreso nacional de instrucción se ha ocupado durante los tres meses de sus sesiones, en discutir y resolver con ilustración, patriotismo y laboriosidad, las cuestiones pendientes respecto de instrucción primaria y la no menos importante y difícil de la enseñanza preparatoria. Las resoluciones del Congreso, por su misma gravedad, no son de inmediata y general aplicación, pero se irán poniendo en observancia á medida que se considere conveniente.

El 5 de Febrero último, se inauguró la Escuela Nacional primaria número 10, como uno de los medios más significativos de celebrar el glorioso aniversario de nuestra Constitución. Se ha procedido á reconstruir otra de las escuelas que pertenecieron á la Compañía Lancasteriana, adoptando para ella un presupuesto más económico con la mira de llevar á cabo el propósito de aumentar el número de las escuelas primarias.

El Ejecutivo, después de prolijo estudio y contando con la valiosa cooperación de personas inteligentes y versadas en la materia, ha expedido la ley reglamentaria de la enseñanza obligatoria, en uso de la autorización que se sirvió concederle el Con-

greso. No han pasado inadvertidas las dificultades que podían oponerse á su ejecución, y se ha procurado prevenirlas y allanarlas; pues el pensamiento dominante ha sido generalizar y hacer práctico, expedito y fácil, el cumplimiento del precepto de la enseñanza obligatoria. Si la ley corresponde á las esperanzas y esfuerzos del Gobierno, se habrá resuelto el problema más trascendental, el de asegurar, sobre la firme base de la instrucción al pueblo, la grandeza y el porvenir de la República.

Enumerando los adelantos obtenidos en el ramo de Ferrocarriles, debo hacer constar que la Empresa del Ferrocarril de Puebla á Oaxaca abrió al tráfico, en Febrero del presente año, el tramo de Puebla á Tehuacán, de ciento veintisiete kilómetros, y continúa con energía sus trabajos. Habiendo concluido en esta fecha las obras de terracería entre Tehuacán y Tecomovaca, sus rieles llegan hasta el kilómetro doscientos, á contar desde Puebla. La Empresa de Monterrey al Golfo ha completado, con los últimos tramos construídos, cuatrocientos cuarenta kilómetros de vía herrada, los que agregados á ciento seis que terminó y puso en explotación entre el Venadito y Monterrey, hacen un total de quinientos cuarenta y seis kilómetros.

La Compañía del Ferrocarril Interoceánico de Acapulco á Veracruz acaba de tender los últimos rieles entre Veracruz y Jalapa; y establecidas con actividad las obras de perfeccionamiento y consolidación en ese tramo, se abrirá al tráfico dentro de muy pocos días toda la línea, desde Jojutla, en Morelos, hasta el puerto de Veracruz. La Empresa del Ferrocarril no subvencionado desde Escalón en el Central hasta el mineral de Sierra Mojada, ha concluído ciento once kilómetros de vía férrea, y está próxima á llegar á dicho mineral.

Agregados á estos tramos otros de menor extensión concluídos por diversas empresas, se encuentra que los ferrocarriles construídos de Septiembre á la fecha en varias regiones del país, ascienden á seiscientos veinticinco kilómetros, siendo de diez mil veinticinco la total extensión de los que existen hoy en la República.

Continúan igualmente los trabajos de apertura en las carreteras de Santa Rosa á Linares, de Tula á Ciudad Victoria, de Tehuacán á Oaxaca y de Tabasco á Chiapas, en la que trabaja el décimo batallón del Ejército; habiendo dejado concluído últimamente ese Cuerpo un tramo de doce kilómetros, con sus respectivas obras de arte en la sección de Tabasco.

En el Canal de Chijol, entre Tampico y Tuxpam, se prosiguen la obras de apertura; llegando á siete mil quinientos metros de longitud de canal dragado, con una anchura de diez metros en el fondo.

En las obras del puerto de Veracruz se ha concluído, hasta cerca del nivel de la baja marea, el enrocamiento del muro exterior en el dique del Nordeste; para lo cual se han inmergido hasta ahora siete mil trescientos blocks de catorce metros cúbicos. Armada ya la grúa flotante que se hizo indispensable, las obras consistirán desde luego en el coronamiento del muro exterior del mismo dique. En los primeros días de Noviembre último, se comenzó el enrocamiento de piedra natural que ha de servir de base al muro interior, habiéndose inmergido hasta esta fecha diez y siete mil toneladas de piedra.

Las obras del puerto de Tampico muestran también adelantos de consideración; tiene en la actualidad mil cuatrocientos metros el dique ó escollera del Norte, y mil el del Sur. Se han empleado en la construcción grandes cantidades de madera, piedra y otros materiales.

En el puerto de San Benito, sobre el Pacífico, se ha concluído, en los primeros días del mes próximo pasado, un muelle de madera y hierro de trescientos treinta y cinco metros de longitud, por diez de anchura en la parte unida á tierra, y diez y seis en la que se adelanta sobre el mar. Tanto éste como el de Tonalá han sido construídos por la Empresa concesionaria de los ferrocarriles de Tonalá á Frontera y de Tehuantepec á la frontera de Guatemala.

En el ramo de Telégrafos debo consignar que se han construído, de Septiembre del año pasado á la fecha, ochocientos veintisiete kilómetros de líneas nuevas, y ha continuado con actividad el perfeccionamiento de la red telegráfica federal, la cual tiene al presente una extensión de treinta y un mil setecientos kilómetros.

Con el fin de fomentar el desarrollo de ciertas industrias agrícolas, se ha seguido favoreciendo la introducción á la República de sarmientos de vid, de estacas de morera y de semillas de gusano de seda. Ha distribuido gratuitamente la Secretaría de Fomento la que se hizo venir con ese objeto de China, Francia é Italia, sin contar con la que los particulares han adquirido por compra, de los introductores, á quienes ayuda el Gobierno.

La importancia que para el país tiene la explotación de sus diversas fibras aplicables á la industria, y con especialidad la del ramié, que motivó la iniciativa del 15 de Diciembre de 1890, convertida en ley por el Congreso, movió al Ejecutivo á fijar preferentemente su atención en este ramo, haciendo al efecto investigaciones y propaganda. Esta industria proporcionará al país una inmediata é importante producción, que se desarrollará en grande escala, por la constante demanda de fibras en los mercados extranjeros.

Aunque es muy breve el tiempo que se ha empleado experimentando el ramié en el campo, parecen del todo satisfactorios los resultados obtenidos por la Compañía mexicana organizada para su explotación, por contarse en algunas regiones hasta seis cosechas anuales. Espérase, además, con fundamento, que tenga buen éxito esta producción en veintidós Estados de la República. La Compañía mexicana de ramié, ayudada eficazmente por el Ministerio de Fomento, ha adquirido diversos tipos de maquinaria de decorticar, así como el aparato y procedimientos del Sr. Forbes, obteniendo con su empleo una economía en el costo de la producción, bastante para asegurar utilidades á los empresarios. Aun se abriga la esperanza de conseguir mayor baratura, á fin de que la fibra pueda competir ventajosamente con las mejores que hoy se conocen. Desde luego se han repartido por la Empresa sus primeros productos á diversas fábricas del país, para el estudio de su aplicación en hilados y tejidos, ya aisladamente, ó ya con mezcla de lana, seda y otros filamentos.

Desde mediados de Agosto del año pasado á la fecha, según datos que se han recibido de doce Estados, se han registrado seiscientos seis denuncios nuevos de minas. Durante el mismo período, se han celebrado treinta y cinco contratos para exploración y explotación de zonas mineras, y seis para el establecimiento de haciendas de beneficio. Estos contratos, unidos á los celebrados con anterioridad, hacen un total de doscientos noventa y seis, de los que se han declarado caducos sesenta y dos, por falta de cumplimiento á las obligaciones estipuladas. Las cantidades depositadas en títulos de la Deuda pública durante el período referido, por garantías de contratos, ascienden á diez y nueve mil pesos, y con las depositadas anteriormente para ese objeto, suman el total de quinientos ochenta y tres mil trescientos diez y seis pesos. Es digna de mencionarse

la actividad con que proceden algunos concesionarios de haciendas de beneficio. En Monterrey se ha establecido una fundición que ha comenzado desde luego á beneficiar, y allí mismo, así como en San Luis Potosí, se construyen otras con igual destino.

La acuñación en el primer semestre del presente año fiscal, ha sido en toda la República de doce millones seiscientos ocho mil doscientos treinta y un pesos. De esta suma se ha acuñado, en oro, ciento noventa mil seiscientos ochenta pesos, y en moneda de cobre ciento treinta y siete mil trescientos veintiséis, siendo el resto en piezas de plata. La cantidad de moneda del antiguo sistema amortizada durante el mismo semestre, fué de cuatrocientos ochenta mil doscientos diez y nueve pesos.

En el período á que se refiere este Informe, han deslindado las Compañías autorizadas al efecto en los Estados de Durango, Coahuila y Chiapas, y en el Territorio de Tepic, cuatrocientas cincuenta mil quinientas veintitrés hectáreas, de las cuales se dió á las mismas compañías su tercera parte en compensación de gastos, quedando el resto para el Gobierno. Los arreglos que se han verificado con particulares, por excedencias de terrenos que estaban poseyendo en sus fincas, han dejado amparada una extensión de doscientas setenta y ocho mil ciento diez y siete hectáreas, con un producto para el Erario de ciento noventa y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos, que se han cubierto en títulos de la Deuda pública.

Las adjudicaciones de terrenos baldíos fraccionarios, hechas con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1863, ascienden á trescientas setenta y tres mil doscientas setenta y siete hectáreas, amparadas con doscientos noventa y siete títulos expedidos á favor de particulares, y dieron un producto para el Erario de ciento veintisiete mil novecientos treinta y siete pesos. Las adjudicaciones hechas á los indígenas de los pueblos, gratuitamente y por distribución de ejidos, ascienden á cincuenta y nueve mil setecientas setenta y dos hectáreas, amparadas por mil ciento treinta y un títulos. Tanto estas adjudicaciones como las que se han hecho con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1863, se refieren á todo el año de 1890.

En el mes de Octubre último se llevó á cabo, con la mayor regularidad y con buen éxito, el censo de habitantes de la municipalidad de México, estando muy adelantadas las operaciones de concentración, que son bastante laboriosas. Una vez terminadas, se darán á la luz para conocimiento del público. En vista de los buenos resultados obtenidos en este censo, y ya que es de todo punto indispensable formar el general de la República, se están preparando las instrucciones para llevarlo á cabo lo más pronto posible, siguiéndose el mismo sistema que se adoptó para el de esta municipalidad. De esperarse es, que tanto las autoridades como los habitantes del país cooperarán con buena voluntad á la realización de tan importante trabajo.

En el ramo de Hacienda, las operaciones de recaudación, distribución y contabilidad siguen su curso regular bajo el sistema que el Ejecutivo se ha propuesto para la reorganización de la hacienda pública.

En el día señalado por la Constitución, se han presentado á la Cámara de Diputados, tanto la cuenta del Erario por el último ejercicio de 1889 á 1890, como la iniciativa de ingresos y egresos para el próximo año fiscal, consultando respecto de los primeros, que continúen vigentes sin aumento alguno las actuales contribuciones, y proponiendo en materia de gastos, los que se han considerado indispensables para atender el servicio público y para cubrir con la debida exactitud las obligaciones que tiene contraídas el fisco.

En el primer semestre de este año económico, las rentas federales han producido un poco más de ($ 18.000,000) diez y ocho millones de pesos, cantidad aproximadamente igual á la que se recaudó en el mismo período del ejercicio próximo anterior.

Las entradas ordinarias del fisco han bastado para cubrir, así los gastos de administración como los intereses de la Deuda con la mayor exactitud, lográndose que nuestro crédito en el extranjero conserve distinguido lugar, y que los valores de México estén sujetos á las fluctuaciones de bolsa en Europa en menor escala que los de otros países latino-americanos, cuyos títulos, con motivo de los sucesos ocurridos en estos últimos meses, han tenido que sufrir seria depreciación en el mercado.

Por el examen que en este período de sesiones debe hacer la Cámara de Diputados de nuestra situación hacendaria, podrá verse que está próximo el día en que se llegue á la nivelación de los presupuestos, ideal á que debe aspirar todo Gobierno bien organizado; pues, aumentando las rentas á la sombra de la paz y perseverando el Ejecutivo en su plan de estricta economía, puede considerarse muy próximo ese feliz resultado.

En el mes de Octubre último el Ministro de Hacienda dió cuenta al Congreso, en un extenso informe, de los términos en que se contrató el empréstito de (£6.000,000) seis millones de libras esterlinas, para consolidar y convertir las deudas contraídas en favor de empresas de ferrocarriles por subvenciones devengadas. La operación se ha consumado con arreglo á las bases que fijó la ley de 14 de Mayo próximo pasado, y habiendo sido aprobada por el Congreso, sólo me resta manifestaros que, mediante esta combinación, no sólo se economizarán en favor del fisco más de ($5.000,000) cinco millones de pesos, sino que se logró el aumento de nuestros ingresos, por haber cesado la asignación de que gozaban las empresas que fueron pagadas.

Tiene el Ejecutivo la creencia de que el desenvolvimiento de la riqueza pública, el progreso de nuestra industria y el desarrollo del comercio no alcanzarán la prosperidad de que son susceptibles mientras se encuentran limitados por las restricciones que la legislación de algunos Estados les imponen en materia de contribuciones indirectas. Con el objeto de que este asunto, de la más grave importancia, pueda resolverse armonizando todos los intereses, el Ministro del ramo invitó á los Gobiernos de los Estados y á las corporaciones representantes de la industria y el comercio para que se reuniesen en esta capital, á fin de estudiar esta interesante cuestión. La conferencia se instaló el 5 de Febrero último y se ocupa empeñosamente en los trabajos preliminares para el desempeño de su encargo. Aunque éste sea, como en efecto lo es, arduo por extremo, las luces y el patriotismo de los miembros de la conferencia inspiran lisonjeras esperanzas de que se llegue á obtener el fin apetecido.

Los bancos funcionan con regularidad y están produciendo, para el fomento de las transacciones, importantes beneficios. De allí resulta que no falte dinero para cualquiera empresa, á más de que dichos establecimientos prosperan, por ir aumentando cada día el volumen de sus operaciones, sin que haya el más remoto peligro de una crisis.

Teniendo en cuenta la estimación que han adquirido en el mercado los títulos de la deuda pública, y las muchas operaciones que con ellos se verifican, parece de todo punto necesario llenar el vacío que respecto de prescripción y pérdida ó deterioro de esos títulos se advierte en nuestras leyes. Á esa mira obedece la iniciativa presentada á la Cámara de Diputados proponiendo que se fijen las reglas para reponer los bonos y cu-

pones que se pierdan ó destruyan, y que se determinen los plazos dentro de los cuales deban quedar extinguidas las obligaciones que representan á cargo del tesoro público

Se han recibido á satisfacción del Gobierno los edificios destinados á la Aduana y demás oficinas federales establecidas en la Ciudad de Piedras Negras. Se ha construído en Laredo un nuevo almacén para la Aduana, y han comenzado las obras de edificación de la nueva Aduana de Nogales en nuestra línea fronteriza del Norte. Se trabaja también actualmente en la construcción de edificios federales en las ciudades de Puebla y Oaxaca, con el objeto de concentrar en ellos todas las oficinas de la Federación.

Un obrero de la Fábrica Nacional de Armas inventó un nuevo sistema de cierre para el fusil Remington, y la Brigada Facultativa de Artillería, á quien se encomendó el estudio de ese invento, lo ha encontrado digno de ser admitido.

También un jefe de la Plana Mayor Facultativa de Artillería, animado de verdadero espíritu de observación y con mayores luces, ensaya los efectos de un cañón inventado por él y que, á juicio de peritos en la materia, ofrece grandes ventajas.

El método para la enseñanza de las primeras letras, aplicado á las escuelas del Ejército, presenta resultados de tal manera satisfactorios, que la lectura, escritura y las primeras reglas de aritmética se van haciendo familiares á las dos terceras partes de nuestras tropas. Juzgo innecesario detenerme en reseñar los efectos que traerá consigo la difusión de estos conocimientos rudimentales en nuestro Ejército.

Los exámenes verificados al fin del último año han hecho patente la utilidad de las academias, donde los oficiales, sargentos y cabos oyen disertar á los hombres de ciencia probados en la práctica de la guerra.

Por medio de una escrupulosa inspección del personal y material de artillería, se ha llegado á establecer orden y unidad, así en el servicio de esa arma, como en el método de instrucción, en los procedimientos de construcción y en el sistema de contabilidad.

En los límites de Chihuahua, debido á la oportunidad y certeza de los informes del presidente municipal de Janos y á las discretas precauciones del jefe de la segunda Zona Militar, se tuvo á raya un grupo de más de ciento cincuenta indios que, escapados de la reducción se lanzaron al pillaje y la matanza dentro del territorio americano, amenazando nuestras fronteras.

En el hospital de instrucción se ha verificado, conforme á la ley, el concurso para cubrir las vacantes de profesores. Notóse en los numerosos candidatos que sustentaron la oposición, gran suma de conocimientos teórico—prácticos, mostrándose así que en esta época, á diferencia de las anteriores, las plazas del Cuerpo Médico son solicitadas por la juventud estudiosa que se halla al tanto de los progresos de la ciencia.

La Escuela Militar continúa adelantando de un modo verdaderamente digno de alabanza. El último año dió trece oficiales facultativos para los Cuerpos de Estado Mayor Especial, Ingenieros y Artillería, y más de treinta para los de Infantería y Caballería.

Las cantidades invertidas en las gratificaciones que señala la ley para los soldados que cumplen el período de su contrato y para los que se reenganchan, ascienden en este año á la suma de ciento once mil trescientos pesos.

Señores Diputados: Señores Senadores: El progreso alcanzado por el país en el corto período de Septiembre á la fecha, y demostrado en la reseña que acabo de haceros de los negocios públicos, ofrece justo motivo de congratulación para los mandata-

rios del pueblo, encargados, como están, de procurarle el bienestar, y las ventajas que le corresponden por sus ricos elementos naturales. Bajo el imperio de la paz, ya consolidada felizmente, el Ejecutivo podrá satisfacer las legítimas aspiraciones del pueblo mexicano, contando, como hoy, con el patriótico é ilustrado concurso de la Representación nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión ha oído con la mayor complacencia el discurso que acabáis de pronunciar, porque él, de una manera irrecusable, deja manifiesta la prosperidad cada vez más creciente del país, alcanzada con tanta felicidad bajo el amparo de la paz, consolidada hace ya largo tiempo en toda la vasta extensión de la República.

Es en extremo plausible, para la Representación nacional, saber que se conservan inalterables y con estable armonía, las relaciones amistosas que mantiene la República con los principales países, de los que se reciben de contínuo las pruebas más cordiales de afecto y simpatía.

El mejor testimonio que puede darse del papel envidiable que México está destinado á desempeñar en el concurso progresista de los pueblos más adelantados, es el constante aumento de sus relaciones diplomáticas: corto es el tiempo transcurrido desde Septiembre último hasta el mes presente, y, sin embargo, durante él, han sido recibidos, con la solemnidad debida, el Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela y el primer Representante que la República del Brasil acredita ante el Gobierno Mexicano; además, llevado á feliz término el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República y el Gobierno imperial de Rusia, han sido nombrados ya por ambos Gobiernos los respectivos Representantes. Por todo esto se congratula justamente el Congreso Nacional.

Habrá de ser sin duda alguna de grandísima utilidad para la República, la Convención celebrada con los Estados Unidos de América, con el objeto de nombrar una Comisión Internacional que resuelva las cuestiones de límites pendientes ó que ocurran posteriormente con motivo de las variaciones que puedan sobrevenir en los ríos Bravo y Colorado.

Es también motivo de satisfacción para el Congreso, ver que los Estados siguen una marcha tranquila, segura y próspera, por el sendero sagrado de la Constitución: en algunos de ellos se han verificado recientemente las elecciones de Gobernador con la mayor regularidad, y de igual modo, en el Distrito Federal, la de los funcionarios judiciales y municipales.

Es laudable el eficaz cuidado que habéis dispensado á la salubridad pública, haciéndola punto preferente de vuestras tareas, ya estimulando el patriotismo de los funcionarios públicos del Distrito Federal para la ejecución de las importantes obras que tienen por objeto el desagüe y saneamiento de la ciudad, ya vigilando de cerca y con incansable celo, los magnos trabajos de la empresa contratista. Si la ciudad de México

pones que se pierdan ó destruyan, y que se determinen los plazos dentro de los cuales deban quedar extinguidas las obligaciones que representan á cargo del tesoro público

Se han recibido á satisfacción del Gobierno los edificios destinados á la Aduana y demás oficinas federales establecidas en la Ciudad de Piedras Negras. Se ha construído en Laredo un nuevo almacén para la Aduana, y han comenzado las obras de edificación de la nueva Aduana de Nogales en nuestra línea fronteriza del Norte. Se trabaja también actualmente en la construcción de edificios federales en las ciudades de Puebla y Oaxaca, con el objeto de concentrar en ellos todas las oficinas de la Federación.

Un obrero de la Fábrica Nacional de Armas inventó un nuevo sistema de cierre para el fusil Remington, y la Brigada Facultativa de Artillería, á quien se encomendó el estudio de ese invento, lo ha encontrado digno de ser admitido.

También un jefe de la Plana Mayor Facultativa de Artillería, animado de verdadero espíritu de observación y con mayores luces, ensaya los efectos de un cañón inventado por él y que, á juicio de peritos en la materia, ofrece grandes ventajas.

El método para la enseñanza de las primeras letras, aplicado á las escuelas del Ejército, presenta resultados de tal manera satisfactorios, que la lectura, escritura y las primeras reglas de aritmética se van haciendo familiares á las dos terceras partes de nuestras tropas. Juzgo innecesario detenerme en reseñar los efectos que traerá consigo la difusión de estos conocimientos rudimentales en nuestro Ejército.

Los exámenes verificados al fin del último año han hecho patente la utilidad de las academias, donde los oficiales, sargentos y cabos oyen disertar á los hombres de ciencia probados en la práctica de la guerra.

Por medio de una escrupulosa inspección del personal y material de artillería, se ha llegado á establecer orden y unidad, así en el servicio de esa arma, como en el método de instrucción, en los procedimientos de construcción y en el sistema de contabilidad.

En los límites de Chihuahua, debido á la oportunidad y certeza de los informes del presidente municipal de Janos y á las discretas precauciones del jefe de la segunda Zona Militar, se tuvo á raya un grupo de más de ciento cincuenta indios que, escapados de la reducción se lanzaron al pillaje y la matanza dentro del territorio americano, amenazando nuestras fronteras.

En el hospital de instrucción se ha verificado, conforme á la ley, el concurso para cubrir las vacantes de profesores. Notóse en los numerosos candidatos que sustentaron la oposición, gran suma de conocimientos teórico—prácticos, mostrándose así que en esta época, á diferencia de las anteriores, las plazas del Cuerpo Médico son solicitadas por la juventud estudiosa que se halla al tanto de los progresos de la ciencia.

La Escuela Militar continúa adelantando de un modo verdaderamente digno de alabanza. El último año dió trece oficiales facultativos para los Cuerpos de Estado Mayor Especial, Ingenieros y Artillería, y más de treinta para los de Infantería y Caballería.

Las cantidades invertidas en las gratificaciones que señala la ley para los soldados que cumplen el período de su contrato y para los que se reenganchan, ascienden en este año á la suma de ciento once mil trescientos pesos.

Señores Diputados: Señores Senadores: El progreso alcanzado por el país en el corto período de Septiembre á la fecha, y demostrado en la reseña que acabo de haceros de los negocios públicos, ofrece justo motivo de congratulación para los mandatarios del pueblo, encargados, como están, de procurarle el bienestar, y las ventajas que le corresponden por sus ricos elementos naturales. Bajo el imperio de la paz, ya consolidada felizmente, el Ejecutivo podrá satisfacer las legítimas aspiraciones del pueblo mexicano, contando, como hoy, con el patriótico é ilustrado concurso de la Representación nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión ha oído con la mayor complacencia el discurso que acabáis de pronunciar, porque él, de una manera irrecusable, deja manifiesta la prosperidad cada vez más creciente del país, alcanzada con tanta felicidad bajo el amparo de la paz, consolidada hace ya largo tiempo en toda la vasta extensión de la República.

Es en extremo plausible, para la Representación nacional, saber que se conservan inalterables y con estable armonía, las relaciones amistosas que mantiene la República con los principales países, de los que se reciben de contínuo las pruebas más cordiales de afecto y simpatía.

El mejor testimonio que puede darse del papel envidiable que México está destinado á desempeñar en el concurso progresista de los pueblos más adelantados, es el constante aumento de sus relaciones diplomáticas: corto es el tiempo transcurrido desde Septiembre último hasta el mes presente, y, sin embargo, durante él, han sido recibidos, con la solemnidad debida, el Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela y el primer Representante que la República del Brasil acredita ante el Gobierno Mexicano; además, llevado á feliz término el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República y el Gobierno imperial de Rusia, han sido nombrados ya por ambos Gobiernos los respectivos Representantes. Por todo esto se congratula justamente el Congreso Nacional.

Habrá de ser sin duda alguna de grandísima utilidad para la República, la Convención celebrada con los Estados Unidos de América, con el objeto de nombrar una Comisión Internacional que resuelva las cuestiones de límites pendientes ó que ocurran posteriormente con motivo de las variaciones que puedan sobrevenir en los ríos Bravo y Colorado.

Es también motivo de satisfacción para el Congreso, ver que los Estados siguen una marcha tranquila, segura y próspera, por el sendero sagrado de la Constitución: en algunos de ellos se han verificado recientemente las elecciones de Gobernador con la mayor regularidad, y de igual modo, en el Distrito Federal, la de los funcionarios judiciales y municipales.

Es laudable el eficaz cuidado que habéis dispensado á la salubridad pública, haciéndola punto preferente de vuestras tareas, ya estimulando el patriotismo de los funcionarios públicos del Distrito Federal para la ejecución de las importantes obras que tienen por objeto el desagüe y saneamiento de la ciudad, ya vigilando de cerca y con incansable celo, los magnos trabajos de la empresa contratista. Si la ciudad de México

logra cambiar con feliz éxito, como hay que esperarlo, sus condiciones actuales de salubridad, deberá tan inapreciable beneficio á vuestro tenaz empeño é inteligente actividad.

Es conocido ya con satisfacción el ensanche notable que ha alcanzado últimamente la red postal en el país, resultado lisonjero de la baja de las tarifas, con la que el Correo se ha convertido en un verdadero servicio público, tal como debe ser en todo pueblo que tiende á su mejor desarrollo.

Grandes bienes producirán ciertamente los trabajos laboriosos del segundo Congreso Nacional de Instrucción, destinados á resolver las cuestiones más trascendentales en materia de enseñanza, con la mira de uniformar en lo posible la instrucción en toda la República. Merecen con este motivo los más sinceros parabienes los Gobernadores de los Estados, por la deferencia y buena voluntad con que han correspondido á las invitaciones del Ejecutivo Federal, sobre nombramiento de representantes para dicho Congreso.

La ley reglamentaria de la enseñanza obligatoria, expedida hace poco por el Ejecutivo, contribuirá de una manera grandemente eficaz á generalizar la instrucción del pueblo, instrucción que es la base más firme y sólida del adelanto de las naciones, á la vez que es la luz más viva del progreso.

Una de las pruebas más palpitantes del curso incesantemente feliz que va conquistando la Nación, está en la rapidez admirable con que se han construído las vías férreas en el territorio nacional: de Septiembre acá se han terminado 625 kilómetros, de los cuales 111 han sido construídos sin subvención alguna. Hoy por hoy, comprende más de 10,000 kilómetros la extensión total de los ferrocarriles que cruzan el suelo rico y floreciente de la República.

Ha llamado grandemente la atención del Cuerpo Legislativo, la vasta relación que habéis hecho de las innumerables é interesantísimas mejoras materiales que se prosiguen con incansable afán, en las vías carreteras de varios Estados; en los canales, en las obras de los puertos de Tampico, Tuxpam, Veracruz y San Benito, y en la prolongación de la red telegráfica federal.

Son también altamente dignos de admiración, los trabajos del Ejecutivo, empleados en el fomento de la agricultura y de la industria, especialmente en cuanto á lo que se refiere al ramié, planta preciosa cuyo próximo porvenir es tan halagüeño para la República.

Elocuentes en demasía son, en verdad, los datos que habéis presentado en vuestro discurso, acerca del desarrollo y progreso de la industria minera, factor principal de nuestra riqueza pública; por doquiera surcan el país criaderos abundantes de toda suerte de minerales preciosos. La cifra de la acuñación, bastante apreciable por otra parte, no es precisamente la que puede dar la medida de las fuerzas poderosas que mueven hoy día á la minería, supuesto que la exportación de minerales ha asumido últimamente enormes proporciones con gran beneplácito de las empresas ferrocarrileras. El gran número de denuncios de minas que se tramitan diariamente en los distritos mineros; los contratos que también día á día se verifican conforme á la ley de 6 de Junio de 1887, y las muchas y grandiosas haciendas de beneficio que se están estableciendo en el país, son testimonios fehacientes de la prosperidad que va alcanzando la industria minera en toda la República. Los mexicanos todos debemos sentir verdadera alegría por estos hechos halagadores, en los cuales ha tenido el Ejecutivo una parte tan principal. Es, pues, para vos, motivo de legítimo orgullo.

No son de menor importancia los trabajos realizados no hace mucho en la Municipalidad de México, para la formación del censo de sus habitantes. Hay que esperar, que vistos ya los buenos resultados obtenidos por el sistema adoptado, se haga éste común á todo el país, á fin de conseguir por tal medio el censo general de la República, obra esencial para la marcha próspera de cualquiera nación.

Muy grata es para el Congreso y para el país entero, la situación bonancible en que se halla la hacienda pública: en todos los servicios de este ramo importantísimo de la Administración, predominan la regularidad, el orden y el buen juicio más elogiable.

Inútil es apuntar aquí que la Cámara de Diputados recibió en el día señalado por la Constitución, la cuenta del Erario correspondiente al último ejercicio fiscal, y la iniciativa de ingresos y de egresos para el próximo año económico, y que de ambos asuntos se ocupará la misma Cámara en el presente período de sesiones. Es lisonjera por todo extremo la promesa que habéis hecho de que en día no lejano se realizará la nivelación de los presupuestos, bello ideal de la ciencia de las finanzas, perseguido siempre y raras veces alcanzado aun por los Gobiernos ilustrados.

El proyecto del Ejecutivo que dió origen á la formación del Congreso Económico, instalado en esta capital el día 5 de Febrero último, aniversario de la Constitución política de la República, la cual prescribió la abolición de las alcabalas, revela un espíritu decidido de adelanto y de mejora: difícil es, en efecto, la tarea impuesta á la Conferencia sobre uniformidad de los impuestos indirectos de los Estados, quitando á aquellos todo lo que hoy tienen de oneroso y perjudicial para los causantes, á fin de dar la mayor amplitud y libertad al comercio, cuyo estado es el termómetro de la prosperidad de los pueblos; mas por ardua que sea esta cuestión, es preciso confiar en la pericia é ilustración de los representantes de los Estados, representantes que, á no dudarlo, la resolverán en el sentido que convenga mejor al comercio, y sin causar graves quebrantos rentísticos á las entidades federativas. (61)

Muy satisfactorias son las circunstancias presentes de los Bancos, no sólo por la facilidad con que llevan á cabo las operaciones que les permiten sus estatutos, y por la amplitud de sus recursos en numerario; sino, además, por la prudencia y tino con que administran sus intereses, alejando cada día más la idea de una crisis monetaria, y acrecentando, por el contrario, su crédito ó garantías.

El Congreso se ocupará de preferencia en el estudio de la iniciativa á que habéis hecho mención en vuestro discurso, sobre la fijación de reglas para reponer los bonos y cupones de la Deuda pública que se destruyan, y para que se den plazos á la extinción de los títulos á cargo del tesoro público.

Es merecedor de alabanza el proyecto de construir edificios en los Estados para reunir en un solo local todas las oficinas federales. De esta manera será más fácil y expedito el despacho de los negocios, y el Gobierno podrá realizar considerables economías, suprimiendo los gastos de arrendamientos que hoy está obligado á hacer, y reduciendo, quizá, el personal de los empleados de las oficinas mencionadas.

Las invenciones de algunos útiles de guerra verificadas hace poco, en la Fábrica Nacional de Armas, por individuos del ejército mexicano, han venido á demostrar la laboriosidad, talento y buena instrucción de estos fieles y valerosos hijos de la República.

La reseña que habéis hecho de los importantes trabajos del Departamento de Guerra, se halla en perfecta armonía con la paz de que disfruta la República: las escue-

las en los cuarteles para instruir á los soldados; las academias para los oficiales y sargentos; las oposiciones en el Hospital de instrucción, y los notables adelantos de la Escuela Militar, son los opimos frutos que está produciendo la tranquilidad pública en el país, y su grande mejora social. Es digna de elogio, por otra parte, la constante vigilancia del Ejército en las fronteras: el jefe de la segunda Zona Militar ha mantenido á raya en la línea limítrofe á más de ciento cincuenta indios que, escapados de la reservación, se han entregado al pillaje y á la matanza en territorio americano.

Señor Presidente. El XV Congreso Constitucional se congratula con vos por los grandes beneficios conquistados hasta aquí, en favor del país, y os ofrece, con todo gusto y voluntad, su concurso leal y sincero para promover por cuantos medios sean posibles el bienestar y el engrandecimiento de la República.

El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso Constitucional, el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1891.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Motivo de especial satisfacción es para mí cumplir el deber de daros un Informe sobre el estado que guardan los negocios confiados al Poder Ejecutivo de la República, porque él demuestra una vez más que el país sigue con firmeza la vía del progreso, regular y tranquilo, que le permite consolidar su crédito en el exterior y fomentar el espíritu de empresa, tan favorable al desarrollo de sus grandes recursos.

Continúan ensanchándose nuestras relaciones internacionales, cultivadas en la más cordial inteligencia con los países amigos

Invitado el Gobierno Mexicano por el de los Estados Unidos de América para tomar parte en las discusiones de la Comisión Monetaria Internacional, á efecto de adoptar una moneda común entre las naciones del Continente, fué nombrado un delegado de México para aquella conferencia, que se verificó en Washington. La Comisión suspendió sus sesiones el 3 de Abril último, proponiéndose resolver más tarde lo conveniente en asunto de tanta trascendencia. (62)

El Representante de los Estados Unidos en esta Capital comunicó á la Secretaría respectiva ciertas instrucciones que había recibido de su Gobierno, para entrar en negociaciones con el de México, á fin de celebrar un convenio sobre cambio de algunos productos de ambos países. En tal virtud, ha sido nombrado por nuestra parte un Comisionado para entrar en dichas negociaciones.

La convención celebrada el 20 de Octubre de 1890 con la República de Guatemala, prorrogando por dos años el plazo señalado para terminar los trabajos de las comisiones de límites entre los dos países, ha sido ya ratificada, y efectuado el canje de ratificaciones el 12 de Junio de este año.

La Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Guatemala, establecida con arreglo á la Convención del 31 de Marzo de 1889, dió por terminadas sus tareas en razón de haberse cumplido, en 31 de Julio último, el plázo que para ellas fué estipulado. Como algunas reclamaciones han quedado pendientes de fallo, ya se han iniciado por parte nuestra las gestiones necesarias á efecto de renovar la Convención por el tiempo indispensable.

En 11 y en 23 de Julio del presente año, respectivamente, se canjearon en esta capital las ratificaciones de los tratados de amistad, comercio y navegación, ajustados con la República Dominicana y con el Reino de Italia.

Habiéndose tenido noticia de que llegaría al puerto de Acapulco el buque de guerra "Esmeralda," al servicio de los insurrectos contra el Gobierno de Chile, y á solicitud de este último, se dió orden á las autoridades de dicho puerto para que no le permitieran proveerse de elementos de guerra. A su arribo, el "Esmeralda" solicitó carbón, el cual le fué negado. En vista de informes recibidos sobre las circunstancias del buque y la necesidad que tenía de hacerse á la mar, se le concedió permiso para tomar 250 toneladas de carbón, en lugar de 400 que pretendía para su regreso. Entretanto, la Junta establecida en Iquique había solicitado el reconocimiento de beligerancia, á lo cual se contestó que el Gobierno aun no poseía datos suficientes para resolver sobre ese punto. Esta conducta del Ejecutivo obedece á la estricta neutralidad que ha observado siempre en las cuestiones interiores de los demás Estados.

Con la consideración debida, fueron recibidos los Ministros Plenipotenciarios que la República Argentina, el Imperio Ruso y el del Japón han acreditado recientemente cerca del Gobierno Mexicano. A esta fecha debe ya encontrarse en San Petersburgo la persona nombrada Representante de México en aquella corte; y ya se pone en camino para Tokio la primera Legación que la República acredita en el Imperio Japonés.

Habiendo invitado el Cónsul general de Suiza, por encargo de su Gobierno, al de la República para nombrar Delegado que lo representara en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas, que debe reunirse en Berna, se nombró con ese carácter al Sr. Lic. D. Ignacio M. Altamirano, Cónsul general en París, quien marchó á desempeñar ese encargo.

En cumplimiento de la ley expedida en 13 de Mayo último, quedó establecida al comenzar este año fiscal, la nueva Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas; distribuyéndose entre ella y los demás Ministerios los negocios pendientes, en los términos prevenidos por la ley á que me contraigo.

El Ejecutivo continúa dedicando su atención preferente al mantenimiento de la paz y seguridad interior y á la conservación de la mejor armonía entre los Poderes generales y locales de la Nación.

Se ha verificado sin dificultad alguna, y en los términos de las respectivas Constituciones, la renovación de los Poderes públicos en los Estados de Nuevo León, Chiapas, Querétaro, Aguascalientes, Colima, Campeche y Sonora.

Creadas por la ley de Presupuestos las nuevas subprefecturas de Amatlán de Cañas y Santa María del Oro en el Territorio de Tepic, han quedado instaladas y funcionan con el personal correspondiente.

El decreto expedido por Congreso designando los límites que corresponden á cada uno de los Distritos Sur y Norte de la Baja California, fué publicado en su oportunidad, y ha comenzado á surtir sus efectos facilitando la marcha administrativa de ambos Distritos.

En uso de la autorización que el Congreso tuvo á bien conceder al Ejecutivo, se

las en los cuarteles para instruir á los soldados; las academias para los oficiales y sargentos; las oposiciones en el Hospital de instrucción, y los notables adelantos de la Escuela Militar, son los opimos frutos que está produciendo la tranquilidad pública en el país, y su grande mejora social. Es digna de elogio, por otra parte, la constante vigilancia del Ejército en las fronteras: el jefe de la segunda Zona Militar ha mantenido á raya en la línea limítrofe á más de ciento cincuenta indios que, escapados de la reservación, se han entregado al pillaje y á la matanza en territorio americano.

Señor Presidente. El XV Congreso Constitucional se congratula con vos por los grandes beneficios conquistados hasta aquí, en favor del país, y os ofrece, con todo gusto y voluntad, su concurso leal y sincero para promover por cuantos medios sean posibles el bienestar y el engrandecimiento de la República.

El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso Constitucional, el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1891.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Motivo de especial satisfacción es para mí cumplir el deber de daros un Informe sobre el estado que guardan los negocios confiados al Poder Ejecutivo de la República, porque él demuestra una vez más que el país sigue con firmeza la vía del progreso, regular y tranquilo, que le permite consolidar su crédito en el exterior y fomentar el espíritu de empresa, tan favorable al desarrollo de sus grandes recursos.

Continúan ensanchándose nuestras relaciones internacionales, cultivadas en la más cordial inteligencia con los países amigos

Invitado el Gobierno Mexicano por el de los Estados Unidos de América para tomar parte en las discusiones de la Comisión Monetaria Internacional, á efecto de adoptar una moneda común entre las naciones del Continente, fué nombrado un delegado de México para aquella conferencia, que se verificó en Washington. La Comisión suspendió sus sesiones el 3 de Abril último, proponiéndose resolver más tarde lo conveniente en asunto de tanta trascendencia. (62)

El Representante de los Estados Unidos en esta Capital comunicó á la Secretaría respectiva ciertas instrucciones que había recibido de su Gobierno, para entrar en negociaciones con el de México, á fin de celebrar un convenio sobre cambio de algunos productos de ambos países. En tal virtud, ha sido nombrado por nuestra parte un Comisionado para entrar en dichas negociaciones.

La convención celebrada el 20 de Octubre de 1890 con la República de Guatemala, prorrogando por dos años el plazo señalado para terminar los trabajos de las comisiones de límites entre los dos países, ha sido ya ratificada, y efectuado el canje de ratificaciones el 12 de Junio de este año.

La Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Guatemala, establecida con arreglo á la Convención del 31 de Marzo de 1889, dió por terminadas sus tareas en razón de haberse cumplido, en 31 de Julio último, el plázo que para ellas fué estipulado. Como algunas reclamaciones han quedado pendientes de fallo, ya se han iniciado por parte nuestra las gestiones necesarias á efecto de renovar la Convención por el tiempo indispensable.

En 11 y en 23 de Julio del presente año, respectivamente, se canjearon en esta capital las ratificaciones de los tratados de amistad, comercio y navegación, ajustados con la República Dominicana y con el Reino de Italia.

Habiéndose tenido noticia de que llegaría al puerto de Acapulco el buque de guerra "Esmeralda," al servicio de los insurrectos contra el Gobierno de Chile, y á solicitud de este último, se dió orden á las autoridades de dicho puerto para que no le permitieran proveerse de elementos de guerra. A su arribo, el "Esmeralda" solicitó carbón, el cual le fué negado. En vista de informes recibidos sobre las circunstancias del buque y la necesidad que tenía de hacerse á la mar, se le concedió permiso para tomar 250 toneladas de carbón, en lugar de 400 que pretendía para su regreso. Entretanto, la Junta establecida en Iquique había solicitado el reconocimiento de beligerancia, á lo cual se contestó que el Gobierno aun no poseía datos suficientes para resolver sobre ese punto. Esta conducta del Ejecutivo obedece á la estricta neutralidad que ha observado siempre en las cuestiones interiores de los demás Estados.

Con la consideración debida, fueron recibidos los Ministros Plenipotenciarios que la República Argentina, el Imperio Ruso y el del Japón han acreditado recientemente cerca del Gobierno Mexicano. A esta fecha debe ya encontrarse en San Petersburgo la persona nombrada Representante de México en aquella corte; y ya se pone en camino para Tokio la primera Legación que la República acredita en el Imperio Japonés.

Habiendo invitado el Cónsul general de Suiza, por encargo de su Gobierno, al de la República para nombrar Delegado que lo representara en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas, que debe reunirse en Berna, se nombró con ese carácter al Sr. Lic. D. Ignacio M. Altamirano, Cónsul general en París, quien marchó á desempeñar ese encargo.

En cumplimiento de la ley expedida en 13 de Mayo último, quedó establecida al comenzar este año fiscal, la nueva Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas; distribuyéndose entre ella y los demás Ministerios los negocios pendientes, en los términos prevenidos por la ley á que me contraigo.

El Ejecutivo continúa dedicando su atención preferente al mantenimiento de la paz y seguridad interior y á la conservación de la mejor armonía entre los Poderes generales y locales de la Nación.

Se ha verificado sin dificultad alguna, y en los términos de las respectivas Constituciones, la renovación de los Poderes públicos en los Estados de Nuevo León, Chiapas, Querétaro, Aguascalientes, Colima, Campeche y Sonora.

Creadas por la ley de Presupuestos las nuevas subprefecturas de Amatlán de Cañas y Santa María del Oro en el Territorio de Tepic, han quedado instaladas y funcionan con el personal correspondiente.

El decreto expedido por Congreso designando los límites que corresponden á cada uno de los Distritos Sur y Norte de la Baja California, fué publicado en su oportunidad, y ha comenzado á surtir sus efectos facilitando la marcha administrativa de ambos Distritos.

En uso de la autorización que el Congreso tuvo á bien conceder al Ejecutivo, se

expidió con fecha 15 de Julio último el "Código Sanitario," que ha comenzado á regir desde el 1º de Agosto. Se hallan actualmente en estudio los reglamentos indispensables para llevar á efecto algunas de sus disposiciones. Es de esperarse que el público, no menos que las autoridades, penetrado de la trascendencia de los preceptos que contiene, contribuya eficazmente á su observancia.

El Monte de Piedad mejora constantemente, estando ya reducido su pasivo á suma insignificante, y ampliándose cada día sus operaciones en beneficio de la clase menesterosa.

Se atiende con eficacia la obra de la Penitenciaría de esta capital, que se encuentra bastante adelantada. Dedica también el Ejecutivo el mayor empeño á la conclusión de la Penitenciaría de Tepic.

La ampliación que en una partida del Presupuesto se decretó para el Cuerpo de Bomberos, ha comenzado á hacerse efectiva, habiéndose aumentado ya la dotación de su personal, y debiendo dentro de poco ponerse en planta las demás importantes mejoras que se requieren.

Los establecimientos de Beneficencia continúan llenando con regularidad su filantrópico objeto. Las obras materiales emprendidas en algunos de ellos, como en la Casa de Niños Expósitos, á fin de que satisfagan mejor las necesidades de su instituto, han seguido avanzando con la rapidez que han permitido los recursos disponibles.

Con el fin de ampliar el hospital "Juárez," se compraron dos edificios que confinan con él, y se han empezado los trabajos para adoptarlos á su objeto.

El Tribunal de Circuito de Tehuantepec, creado para expeditar la Administración de Justicia en aquella Demarcación, ha sido ya definitivamente instalado.

Una vez promulgado el decreto de 3 de Junio, que autorizó al Ejecutivo para reformar el Código de Procedimientos Penales, emprendióse y se continúa con empeño el estudio de esa reforma. Mas, reclamando la preferencia el capítulo relativo al Jurado, cuyos actos llegaron á ocasionar duros reproches y alarma en el público, se expidió, con fecha 24 del mismo mes la nueva ley de jurados, cuyas disposiciones, encaminadas á corregir defectos notorios y á subsanar graves inconvenientes, podrán contribuir á cimentar en México esa benéfica y democrática institución.

Por decreto de la misma fecha, se expidió el Reglamento del Ministerio Público en el Distrito Federal, como complemento de los trabajos emprendidos para la reforma del Jurado y á fin de facilitar el cumplimiento de las disposiciones consignadas en la ley orgánica de los tribunales.

Durante los meses de Mayo y Junio tuvieron efecto los exámenes de recepción de seis alumnos de la Escuela Normal, recogiéndose así los primeros frutos de tan importante plantel, fundado en el año de 1887. Estos nuevos profesores titulados se encuentran en actitud de entregarse al ejercicio de su profesión, bien sea en esta capital, ó bien en los Estados, haciendo efectiva la propagación de los modernos métodos y procedimientos de enseñanza que deben regenerar nuestras escuelas.

Publicada en 21 de Marzo próximo pasado la ley de instrucción primaria obligatoria, era indispensable su reglamentación. Para satisfacer esa necesidad se expidió el reglamento que lleva por fecha el 31 de Mayo próximo pasado. En él se definen y uniforman las funciones de los directores y empleados en las escuelas primarias, estableciendo á la vez disposiciones de disciplina escolar que garantizan la moralidad de los alumnos y el buen éxito de la enseñanza.

El Consejo Superior de Instrucción primaria, establecido por la mencionada ley de instrucción obligatoria, ha quedado instalado en el mes de Junio, y desde luego ha dado principio á sus tareas, procediendo al estudio de las obras que deben servir de texto el año entrante en las escuelas primarias del Distrito y Territorios.

Correspondiendo á la cortés invitación del Gobierno de España, se ha nombrado una Junta de personas distinguidas por su ilustración, que se ocupan en estudiar la manera de que México sea debidamente representado en las fiestas con que ha de celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Según los datos recibidos de doce Estados de la República, desde el mes de Marzo hasta hoy se han registrado cuatrocientos denuncios de minas y celebrado veintiocho contratos para la exploración y explotación de zonas mineras. El número total de esos convenios, ajustados á la ley del 6 de Junio de 1887, asciende á trescientos veintitrés, de los cuales se han declarado caducos setenta y uno. La cantidad depositada para garantir su cumplimiento, en títulos de la deuda pública, pasa de seiscientos mil pesos, y de ellos ya han quedado á favor del Erario, veintiun mil, correspondientes á los contratos caducos.

En el mismo período, las Compañías deslindadoras han deslindado y medido en los Estados de Veracruz, Guerrero, San Luis Potosí y Tabasco, un millón ochocientas ochenta y dos mil setecientas hectáreas de terrenos baldíos, de cuya extensión ha quedado reducida á propiedad particular la tercera parte concedida á las compañías en compensación de gastos erogados en la mensura y deslinde.

Durante el mismo tiempo se han celebrado arreglos con particulares por excedencias de sus predios, siéndoles en consecuencia adjudicada una extensión de doscientas ochenta y siete mil quinientas sesenta hectáreas, que han producido para el Erario la amortización de ciento cuarenta y siete mil ochocientos veintiocho pesos, en títulos de la deuda pública.

Las adjudicaciones de terrenos baldíos hechas en el presente año con arreglo á la ley del 20 de Julio de 1863, ascienden á doscientas ochenta y seis, correspondientes á otros tantos títulos expedidos, los que amparan una extensión de doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas hectáreas de terreno, cuyo valor, conforme á tarifa fué de sesenta mil ochocientos setenta y nueve pesos. De él se pagó en títulos de la deuda pública la parte correspondiente al Erario Federal. En el mismo período se han expedido gratis quinientos un títulos, amparando una extensión de seis mil quinientas quince hectáreas de terrenos que constituían ejidos de los pueblos.

La colonización de los ríos Yaqui y Mayo prosigue constantemente, habiendo quedado restablecidos á orillas del primero, siete pueblos, y cuatro en las dos márgenes del segundo. Desde el principio de la reorganización de aquella comarca, se han expedido tres mil doscientos ochenta y tres títulos de terrenos de sembradura y dos mil ciento setenta y dos de solares para casas, con una extensión total de catorce mil doscientas cincuenta y siete hectáreas que se han repartido entre los antiguos moradores de aquellos lugares, y nuevos pobladores.

La industria agrícola progresa con el perfeccionamiento de los métodos del cultivo y con la introducción de nuevos ramos, como el de la vid, que se extiende, sobre todo, en los Estados septentrionales, el de la morera y cría del gusano de seda, que se desarrolla en los Estados centrales, y el del algodón que en Coahuila y Durango adquiere grande importancia, siendo de esperar que ésta aumente por el mejor aprovechamiento

de las aguas del río Nazas, á consecuencia del reglamento que con ese objeto expidió el Ejecutivo

El último domingo del mes pasado se hizo la distribución de los premios asignados á los expositores mexicanos en la Exposición Internacional de París. El Ejecutivo procuró dar al acto la solemnidad de que era digno, á fin de mostrar cuánto ha apreciado los esfuerzos hechos para concurrir á ese gran certamen del trabajo, y cuánto celebra el éxito lisonjero con que fueron coronados, siendo verdaderamente notable el número de recompensas obtenidas.

Esta es la oportunidad de informar que el Gobierno de México, invitado por el de los Estados Unidos para concurrir á la Exposición de Chicago, aceptó la invitación, tanto para corresponder á la cordialidad con que fué hecha, como para contribuir á la gran fiesta conmemorativa del descubrimiento del Nuevo Mundo. Espera el Ejecutivo que el Congreso se servirá votar las sumas requeridas para que México ocupe dignamente en esta ocasión su puesto entre las naciones civilizadas.

El Congreso Internacional que se reunió en Viena en Mayo último, conforme á las estipulaciones de la Convención Postal Universal de París, de 1878, terminó sus trabajos en los que México tomó la participación que le correspondía, por medio de su Delegado, quien rindió ya su respectivo informe. Su protocolo será oportunamente sometido á la Cámara de Senadores.

Por lo demás, nuestras relaciones con los otros países que forman la unión postal, se han mantenido en completo acuerdo.

En el servicio interior se han conseguido mayores facilidades con el establecimiento de seis nuevas administraciones locales y diez y nueve agencias, que elevan el número de las primeras á cuatrocientas cincuenta y el de las segundas á novecientas cuarenta y dos, haciendo un total de mil cuatrocientas dos oficinas postales. Este número, comparado con el de las existentes á principios de 1884, en que comenzaron á regir el Código postal y su reglamento, arroja un excedente de cuatrocientas sesenta oficinas.

Las rutas postales, extendiéndose en proporción á las necesidades que ha venido creando el desarrollo de las vías férreas, han puesto en contacto poblaciones que antes no se consideraban con importancia suficiente para su comunicación diaria con otras que les sirven de centro, ó con la misma capital de la República.

El movimiento postal, no obstante las dificultades que presenta la extensión de nuestro territorio, ha seguido su marcha progresiva. Así, mientras que en 1883 circularon cinco millones tres mil ciento cuarenta y ocho piezas por el correo, con un producto de ochocientos diez y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos, han circulado en el último año fiscal más de ciento veinticinco millones de piezas, llegando su producto á un millón noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos.

Se han celebrado varios contratos para el establecimiento de líneas de navegación que, entre otros beneficios, faciliten el transporte de la correspondencia. El primero, para el establecimiento de vapores entre Inglaterra y México, tiene por bases que esos buques se abanderen como mexicanos y que la Compañía se organice conforme á la ley del 12 de Diciembre de 1883. El segundo tiene por objeto que los vapores "Mazatlán" y "Altata" hagan el servicio de transporte entre los puertos de Manzanillo, Guaymas y algunos otros de escala. El tercero se refiere á una línea de vapores entre Guaymas y el Médano en el Río Yaqui, organizándose así un servicio de correspondencia de que se carecía en aquella comarca. El cuarto, en el Río de Grijalva, desde el interior del Estado de Chiapas para el de Tabasco y el Golfo de México, abrirá al comercio y á la fácil comunicación el territorio de Chiapas, hasta hoy tan alejado de nosotros por la falta de medios adecuados de transporte. El quinto, entre Filadelfia ó Baltimore y casi todos los puertos del Golfo de México. El sexto entre San Francisco California y los puertos de Mazatlán, Guaymas, La Paz, San José del Cabo, Bahía de la Magdalena y Ensenada de Todos Santos; y el último con la Compañía Transatlántica Francesa, que hace un servicio regular entre Europa y Veracruz.

Todas estas líneas, excepto la de Grijalva, carecen de subvención y están obligadas á conducir la correspondencia y bultos postales; siendo este compromiso muy valioso en la actualidad, sobre todo el de la Compañía Transatlántica Francesa, por coincidir con la celebración de un tratado postal entre Francia y México, próximo ya á promulgarse. Atendiendo á los fuertes gastos que el concesionario de la navegación en el Grijalva tiene que erogar para hacer navegable dicho río entre las "Palmas" y "Atasta," se le otorgó en el contrato una subvención de setenta y cinco pesos por viaje redondo.

En el ramo de Telégrafos, debo informaros que se han construído, desde el mes de Abril último, más de quinientos cinco kilómetros; se han abierto cuatro oficinas, y se ha continuado la reparación y consolidación de los treinta y dos mil doscientos cinco kilómetros, seiscientos cincuenta metros, que mide actualmente la red, habiéndose colocado en el mismo período trece mil postes nuevos. Se tienen comprados los materiales necesarios para la construcción de mil setecientos ochenta y nueve kilómetros de nuevas líneas.

La red de ferrocarriles continúa extendiéndose, habiéndose alcanzado del anterior período á la fecha los siguientes adelantos:

La empresa del Ferrocarril de Monterrey al Golfo ha terminado la línea troncal hasta el puerto de Tampico, pues ha construído los últimos setenta y seis kilómetros.

La del Ferrocarril de Puebla á Oaxaca y Tehuantepec llega ya á Tecomavaca, cuyo tramo inaugura, completando con él una extensión de 224 kilómetros, y avanzando seis más en su prolongación hacia Oaxaca. Prosigue con actividad las obras de terracería y puentes, teniendo acopiado todo el material necesario para la completa construcción de la línea.

La del Interoceánico de Acapulco á Veracruz terminó su línea troncal hasta dicho puerto, y se ocupa actualmente en el perfeccionamiento de la vía desde Jalapa al mencionado puerto.

En el Ferrocarril de Tehuantepec procura el Gobierno la continuación de algunos trabajos, á fin de que la suspensión de ellos, ordenada por el subcontratista, no cause perjuicios de trascendencia. Entretanto se ha dirigido ya al contratista, exigiéndole el cumplimiento de sus estipulaciones.

El Ferrocarril Minero de Escalón á Sierra Mojada ha terminado su línea, llegando á esa rica zona, que obtendrá grandes ventajas con tan importante vía.

Todas las demás líneas prosiguen sin interrupción sus trabajos, formando con las anteriores una extensión de vías férreas en explotación que pasa de 10,100 kilómetros.

Otras empresas de ese género se ocupan en organizarse para cumplir los compromisos contraídos en sus concesiones.

Se atiende también á la conservación de las principales carreteras nacionales, en-

tre las que figuran la de Tehuacán por Oaxaca, á Puerto Angel, en la cual se ha abierto el tramo del "Infiernillo," y se terminó un puente de hierro y mampostería que mide 138 metros de longitud.

Continúan igualmente los trabajos de apertura y conservación en los caminos de Tula á Ciudad Victoria y de Tabasco á Chiapas. En general, puede asegurarse que todas han logrado adelantos de importancia en este último período; pues aun tratándose de caminos de orden secundario, el Gobierno auxilia á algunos Estados para los gastos de su conservación y apertura.

En el río Bravo del Norte se concluyó la reparación de los espolones que habían sufrido con las últimas crecientes. Los nueve construídos ya en nuestra margen han dado los mejores resultados para contrarrestar los perjuicios ocasionados por aquéllas. Están en estudio nuevas obras de defensa proyectadas por la Dirección.

Para dar una solución conveniente á las dificultades suscitadas en la distribución de las aguas del río Nazas, se ha expedido, en Junio último, el reglamento respectivo y se ha nombrado la Comisión Inspectora, compuesta del personal competente de ingenieros, que se ha instalado en Villa Lerdo. Espero que en su oportunidad se sirva el Congreso autorizar ese gasto.

A fin de atender al embellecimiento de nuestra Capital, se ha procurado aumentar el ornato en la Calzada de la Reforma, su principal sitio de recreo, colocando á la entrada dos estatuas de bronce mandadas fundir con tal objeto, que descansarán sobre pedestales de mármol mexicano. En la misma calzada se han colocado en sus basamentos cuatro de los treinta jarrones de bronce cuya fundición se ha contratado.

En la ciudad de Dolores se ha erigido el monumento en honor del inmortal Hidalgo, y su inauguración deberá verificarse hoy mismo.

Las obras del puerto de Veracruz se activan constantemente, llegando ya á nueve mil el número de blocks empleados en la construcción de la escollera que forma el muro Norte. Queda éste terminado en toda su extensión hasta el nivel de la baja marea, y en dos terceras partes de su longitud, hasta el nivel de la alta; dando con esto mayor seguridad á los buques surtos en el puerto, mientras se concluye el parapeto.

En los campamentos hay fabricados cuatrocientos blocks más; y en la construcción de la escollera que forma el cimiento del muro sur, se han empleado veintiocho mil toneladas de piedra.

En las obras del puerto de Tampico, la clavazón de pilotes ha avanzado á más de dos mil metros, y se han empleado otros tantos en la formación de las escolleras. El dique Sur ha avanzado más de mil ochocientos metros en la clavazón de pilotes, y mil seiscientos en las escolleras.

Haciendo uso de la autorización que concede al Ejecutivo la ley expedida en 28 de Mayo de 1881, se ha contratado un muelle fiscal para la Isla del Carmen.

Como en época no muy remota será un hecho la apertura del Ferrocarril de Tehuantepec, cuyo punto terminal en el Golfo de México, es el puerto de Coatzacoalcos, se ha creído oportuno preparar éste de modo que responda á las necesidades del tráfico marítimo á que está llamado, y en tal virtud se celebró, con bases muy favorables, un contrato para la canalización de su barra. Con esta mejora, dicho puerto adquirirá una importancia indisputable y digna de la significación que le está reservada.

Las obras del desagüe del Valle avanzan con regularidad. Las excavaciones en el Gran Canal llegan á tres millones doscientos mil metros cúbicos. En las lumbreras

los trabajos adelantan al grado de que sólo nueve son las que falta profundizar para que se alcance el nivel del túnel, cuya longitud es ya de más de cuatro mil doscientos metros.

Se procura mejorar, en cuanto sea posible, el servicio de faros; y se ha firmado el contrato para la construcción del que se colocará en el puerto de Progreso.

Las exigencias que trae consigo el aumento en el tráfico marítimo, hacen que deba atenderse especialmente á la seguridad de la navegación en nuestras costas, siendo una de las más urgentes la construcción de faros. Por tal motivo, se someterá en breve á la aprobación del Congreso un proyecto de aumento á la partida designada en el Presupuesto para esta clase de mejoras.

Por lo que hace al Departamento de Hacienda, tengo la honra de informar al Congreso que, usando el Ejecutivo de la autorización que le fué concedida, ha expedido la nueva Ordenanza de Aduanas, la cual comenzará á regir el 1º de Noviembre próximo. Esa ley, fruto de estudios detenidos, contiene reformas liberales, y es de esperarse que corresponda á las miras con que se ha promulgado, que son las de impulsar nuestro tráfico internacional por medio de disposiciones de fácil inteligencia y aplicación sencilla, á efecto de proporcionar al comercio todas las franquicias compatibles con el interés fiscal. La Secretaría del ramo prepara también la reforma de otras leyes de Hacienda, no para aumentar los impuestos, sino á fin de llenar algunos vacíos en materia de reglamentación.

El estado bonancible del Tesoro público se mantiene y consolida. En el año económico que terminó el 30 de Junio último, á pesar de que el comercio redujo sus pedidos por estar á la expectativa de la nueva Ordenanza de Aduanas, lo cual originó que bajaran en unos dos millones de pesos los productos de derechos de importación, la masa general de ingresos superó todavía en más de un millón de pesos á la total recaudación del ejercicio próximo anterior. Promulgada ya la nueva Ordenanza, es de presumirse fundadamente que la renta de aduanas, que en los cuatro años de 1886 á 1890 aumentó en más de nueve millones de pesos, recobre esa tendencia ascensional.

Con los recursos normales del Erario se han cubierto los gastos decretados en el Presupuesto, así como los intereses de la deuda interior y exterior. El Ejecutivo tiene completa seguridad de que bastarán esos recursos para seguir atendiendo á todos los servicios de la Administración y para situar en Europa, con la anticipación que se ha hecho hasta ahora, los fondos destinados á cubrir los pagos radicados en el extranjero.

La Tesorería ha terminado la cuenta correspondiente al último ejercicio, y la Secretaría de Hacienda la remitirá á la Cámara de Diputados en el día que fija la Constitución.

Ha reanudado sus trabajos la Conferencia de Representantes de los Estados, reunida en esta capital en 5 de Febrero último, de cuyo objeto os dí cuenta en mi Informe de Abril. El Ejecutivo descansa en la sabiduría y patriotismo de los miembros de aquella asamblea para esperar una solución satisfactoria, que armonice todos los intereses removiendo los obstáculos que entorpecen el desarrollo de la industria y el comercio.

Las instituciones bancarias establecidas en diversos lugares del país funcionan con regularidad. Cada día aumenta el volumen de sus operaciones, sin que haya temor de una crisis, pues el Ejecutivo cuida de que la circulación fiduciaria se encierre dentro de límites que alejen todo peligro.

Nuestro crédito conserva distinguido lugar en el extranjero, si bien suelen afectarse ligeramente los valores mexicanos por las fluctuaciones que, en diversas circunstancias, sufren todos los demás títulos en aquellos mercados.

Se prosiguen con empeño los trabajos de edificación de la Aduana de Nogales en la Frontera del Norte, como también las obras de reparación en las casas destinadas á la concentración de oficinas federales en Puebla y Oaxaca.

En el Estado de Sonora quedan reprimidas, casi por completo, las incursiones de los indios bárbaros. Algunos han aparecido por los distritos de Arispe y Magdalena, asaltando á viajeros aislados; pero han sido bastantes, para arrojarlos al desierto, pequeñas partidas de nuestras fuerzas. Estas se internan hoy por Sierra Azul y Sierra Grande, donde antes nadie osaba penetrar por temor á las tribus salvajes. Ultimamente se ha mandado retirar, como ya innecesaria, la columna que expedicionaba por el rumbo de Bacatete.

En el Reglamento para la Artillería de Montaña y Batalla, se ha terminado la parte relativa al servicio de las bocas de fuego, y no tardará en concluirse la parte concerniente á las maniobras que exige el adelanto en el material de artillería.

Con satisfacción haré constar que en la oficialidad de artillería se desarrolla el entusiasmo por el estudio. En las últimas revistas de inspección, los Oficiales de la Plana Mayor Facultativa presentaron trabajos tan notables sobre puntos científicos aplicables al servicio de su arma, que se ha resuelto instituir algunos premios, á fin de dar nuevo impulso á esta espontánea actividad.

En los talleres de nuestra Fábrica de Armas se han construído máquinas para cortar tubos metálicos y para cargar cartuchos de carabina. Pronto estará listo su taller de refinación, su biblioteca y un laboratorio químico, sin duda el más completo de los que existen en el país.

Para el Colegio Militar queda aprobado un nuevo plan de estudios que reconoce la necesidad de aumentar la planta de profesores.

En León, en Silao y en Campeche se construyen nuevos cuarteles y se dá más amplitud á los que ya existen.

Por circular de 8 de Marzo, se hizo extensiva á los sargentos la concesión sobre uso de distintivos de constancia, decretados para cabos y soldados en Diciembre de 1882.

Por decreto del 9 de Julio último, se ordenó que desde hoy se pongan en vigor las nuevas Ordenanzas de Marina.

Señores Diputados: Señores Senadores: En la reseña anterior veréis la confirmación de lo que os dije al principio, que el país continúa progresando en el desarrollo tranquilo de sus elementos naturales. Sin precipitación, sin convulsiones de ningún género, de consiguiente sin el riesgo de crisis ni pánicos en la industria ó en el comercio, nuestro país ofrece al mundo el espectáculo de una nación satisfecha con sus instituciones, dedicada al desenvolvimiento pacífico de sus riquezas por medio del trabajo, y á la consolidación de su crédito mediante una prudente reserva en los negocios y un religioso respeto á las obligaciones contraídas.

Para llevar adelante esta política de moderación y prudencia, destinada á conservar el movimiento creciente de la prosperidad pública, el Ejecutivo cuenta con el patriótico auxilio y la ilustrada cooperación del Congreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Justo Sierra.

Señor Presidente:

El sufragio de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de tomar nota de uno de vuestros Informes constitucionales, que son el resumen periódico de los esfuerzos hechos por la Administración para adecuarse á las crecientes necesidades de seguridad y trabajo productivo que se manifiestan en el país. Estoy convencido de ser intérprete fiel del Congreso afirmando que vuestro Informe ha sido escuchado con profunda satisfacción, presagio cierto de la que producirá en cuantos mexicanos ó extranjeros examinen vuestros actos desde la serena altura del patriotismo y la razón.

Sería inútil seguiros en los interesantes pormenores del documento que acabáis de comunicarnos, ni nada me autoriza para sancionarlos con la opinión del Poder cuya voz llevo, puesto que ó no ha deliberado sobre ellos ó no son de su competencia. Puede, sin embargo, el Presidente del Congreso, poner de resalto, apoyándose en vuestro Informe mismo, el motivo capital del constante acuerdo que ha existido entre la política de vuestra administración y los votos de los legisladores, motivo que se impone con incontrastable fuerza, y que se reduce á la conciencia de que así queda nuestro común programa identificado con la inmensa, con la unánime aspiración de la República, que restaura sus energías gastadas en las discordias de antaño para hacerse dueña de sus destinos.

Todo en las noticias que nos habéis comunicado coadyuva á ese fin. Lo prueban las medidas tomadas para crear en el Distrito, centro de cohesión cada vez más intensa, del vasto organismo federal, tipos de reformas fecundas como las que se refieren á la Penitenciaría modelo, á la asistencia pública, al saneamiento de la capital para poner en condiciones de explotación sistemática el tesoro inagotable de su clima. Lo prueban más aún las que se refieren á la modificación del Jurado, y que tienden á acercarlo á la solución del problema que surge de la precisión de satisfacer una exigencia democrática, y de la dificultad imponderable de colocar en condiciones científicas en el tribunal popular el análisis de ese complicadísimo fenómeno psicológico y social que se llama el crimen. Pero sobre todo serán reputadas como benéficas por excelencia las medidas que se dirigen á la transformación de la enseñanza popular. La ley sobre instrucción obligatoria y sus reglamentos dan forma definitiva á una de las más importantes, quizá, de las cláusulas del programa liberal. No hay, sin duda, sacrificio que pueda ponerse en parangón con la necesidad pública que esa ley satisface; lo juzgarán así cuantos como nosotros opinen que todas nuestras cuestiones políticas y sociales se resumen en un problema de educación nacional.

Mas si el centro se organiza mejor á cada paso, vuestro Informe muestra que el Gobierno continúa haciendo cuanto le incumbe en la promoción de todo aquello que tiende á poner en actividad los elementos de prosperidad del país; y será parte principalísima en la realización de este intento el vasto plan de mejoras que ya facilita por medio de deslindes la movilización del inmenso capital territorial amortizado desde los tiempos coloniales, ya ensancha sin cesar nuestras comunicaciones postales y telegráficas, ya facilita el desenvolvimiento de la red ferroviaria que comienza á pasar del pe-

Se prosiguen con empeño los trabajos de edificación de la Aduana de Nogales en la Frontera del Norte, como también las obras de reparación en las casas destinadas á la concentración de oficinas federales en Puebla y Oaxaca.

En el Estado de Sonora quedan reprimidas, casi por completo, las incursiones de los indios bárbaros. Algunos han aparecido por los distritos de Arispe y Magdalena, asaltando á viajeros aislados; pero han sido bastantes, para arrojarlos al desierto, pequeñas partidas de nuestras fuerzas. Estas se internan hoy por Sierra Azul y Sierra Grande, donde antes nadie osaba penetrar por temor á las tribus salvajes. Ultimamente se ha mandado retirar, como ya innecesaria, la columna que expedicionaba por el rumbo de Bacatete.

En el Reglamento para la Artillería de Montaña y Batalla, se ha terminado la parte relativa al servicio de las bocas de fuego, y no tardará en concluirse la parte concerniente á las maniobras que exige el adelanto en el material de artillería.

Con satisfacción haré constar que en la oficialidad de artillería se desarrolla el entusiasmo por el estudio. En las últimas revistas de inspección, los Oficiales de la Plana Mayor Facultativa presentaron trabajos tan notables sobre puntos científicos aplicables al servicio de su arma, que se ha resuelto instituir algunos premios, á fin de dar nuevo impulso á esta espontánea actividad.

En los talleres de nuestra Fábrica de Armas se han construído máquinas para cortar tubos metálicos y para cargar cartuchos de carabina. Pronto estará listo su taller de refinación, su biblioteca y un laboratorio químico, sin duda el más completo de los que existen en el país.

Para el Colegio Militar queda aprobado un nuevo plan de estudios que reconoce la necesidad de aumentar la planta de profesores.

En León, en Silao y en Campeche se construyen nuevos cuarteles y se dá más amplitud á los que ya existen.

Por circular de 8 de Marzo, se hizo extensiva á los sargentos la concesión sobre uso de distintivos de constancia, decretados para cabos y soldados en Diciembre de 1882.

Por decreto del 9 de Julio último, se ordenó que desde hoy se pongan en vigor las nuevas Ordenanzas de Marina.

Señores Diputados: Señores Senadores: En la reseña anterior veréis la confirmación de lo que os dije al principio, que el país continúa progresando en el desarrollo tranquilo de sus elementos naturales. Sin precipitación, sin convulsiones de ningún género, de consiguiente sin el riesgo de crisis ni pánicos en la industria ó en el comercio, nuestro país ofrece al mundo el espectáculo de una nación satisfecha con sus instituciones, dedicada al desenvolvimiento pacífico de sus riquezas por medio del trabajo, y á la consolidación de su crédito mediante una prudente reserva en los negocios y un religioso respeto á las obligaciones contraídas.

Para llevar adelante esta política de moderación y prudencia, destinada á conservar el movimiento creciente de la prosperidad pública, el Ejecutivo cuenta con el patriótico auxilio y la ilustrada cooperación del Congreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Justo Sierra.

Señor Presidente:

El sufragio de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de tomar nota de uno de vuestros Informes constitucionales, que son el resumen periódico de los esfuerzos hechos por la Administración para adecuarse á las crecientes necesidades de seguridad y trabajo productivo que se manifiestan en el país. Estoy convencido de ser intérprete fiel del Congreso afirmando que vuestro Informe ha sido escuchado con profunda satisfacción, presagio cierto de la que producirá en cuantos mexicanos ó extranjeros examinen vuestros actos desde la serena altura del patriotismo y la razón.

Sería inútil seguiros en los interesantes pormenores del documento que acabáis de comunicarnos, ni nada me autoriza para sancionarlos con la opinión del Poder cuya voz llevo, puesto que ó no ha deliberado sobre ellos ó no son de su competencia. Puede, sin embargo, el Presidente del Congreso, poner de resalto, apoyándose en vuestro Informe mismo, el motivo capital del constante acuerdo que ha existido entre la política de vuestra administración y los votos de los legisladores, motivo que se impone con incontrastable fuerza, y que se reduce á la conciencia de que así queda nuestro común programa identificado con la inmensa, con la unánime aspiración de la República, que restaura sus energías gastadas en las discordias de antaño para hacerse dueña de sus destinos.

Todo en las noticias que nos habéis comunicado coadyuva á ese fin. Lo prueban las medidas tomadas para crear en el Distrito, centro de cohesión cada vez más intensa, del vasto organismo federal, tipos de reformas fecundas como las que se refieren á la Penitenciaría modelo, á la asistencia pública, al saneamiento de la capital para poner en condiciones de explotación sistemática el tesoro inagotable de su clima. Lo prueban más aún las que se refieren á la modificación del Jurado, y que tienden á acercarlo á la solución del problema que surge de la precisión de satisfacer una exigencia democrática, y de la dificultad imponderable de colocar en condiciones científicas en el tribunal popular el análisis de ese complicadísimo fenómeno psicológico y social que se llama el crimen. Pero sobre todo serán reputadas como benéficas por excelencia las medidas que se dirigen á la transformación de la enseñanza popular. La ley sobre instrucción obligatoria y sus reglamentos dan forma definitiva á una de las más importantes, quizá, de las cláusulas del programa liberal. No hay, sin duda, sacrificio que pueda ponerse en parangón con la necesidad pública que esa ley satisface; lo juzgarán así cuantos como nosotros opinen que todas nuestras cuestiones políticas y sociales se resumen en un problema de educación nacional.

Mas si el centro se organiza mejor á cada paso, vuestro Informe muestra que el Gobierno continúa haciendo cuanto le incumbe en la promoción de todo aquello que tiende á poner en actividad los elementos de prosperidad del país; y será parte principalísima en la realización de este intento el vasto plan de mejoras que ya facilita por medio de deslindes la movilización del inmenso capital territorial amortizado desde los tiempos coloniales, ya ensancha sin cesar nuestras comunicaciones postales y telegráficas, ya facilita el desenvolvimiento de la red ferroviaria que comienza á pasar del pe-

ríodo de las líneas nacionales al de las locales, destinadas á canalizar y fecundar las riquezas yacentes de nuestro suelo. Caigan los muros fiscales que atajan en el interior las corrientes mercantiles, y esta actividad, centuplicada, hará de nuestro país, no el más rico, esto ni lo ha sido, ni lo será, pero sí uno de aquellos cuya riqueza será más estable.

Una nación que así asciende á la plenitud de la existencia debía entrar en contacto cada vez más íntimo con la civilización general, y los Poderes públicos no han faltado al deber de favorecer este movimiento, haciendo presente al México minero, agrícola é industrial en las grandes exhibiciones de la riqueza del mundo, y sentando al México científico en los Congresos de los sabios; y de un modo aun más directo, procurando todas las facilidades á los cambios internacionales con los tratados de comercio, con el espíritu bastante liberal de nuestros aranceles, dada la corriente proteccionista que arrastra á las naciones viejas y nuevas, con la creación de puertos y el fomento de las empresas de navegación. A preparar ó secundar este movimiento se ha consagrado nuestra diplomacia, ora consolidando vínculos, ora evitando choques ó conflictos como con tanto acierto lo hizo en el caso del "Esmeralda," incidente lejano de una deplorable lucha, cuyo sangriento desenlace ha producido dolorosa y paternal emoción en toda la América latina.

La Nación sabe, señor Presidente, que os seguiréis haciendo acreedor á la confianza insigne con que os ha honrado, persistiendo sin desmayar en vuestra magna tarea de orden y progreso. En esta obra fecunda, porque empieza á ser duradera, el primer mérito y el homenaje supremo corresponden, sin duda, al pueblo mismo. Efímeros habrían sido vuestros empeños y los nuestros, si el pueblo, al sentir firmemente asegurado el orden, no lo hubiera hecho estable, con su espíritu pacífico y laborioso, con el innato buen sentido que le ha guiado á buscar con creciente anhelo en el trabajo independiente el secreto único de la libertad y del Gobierno de sí mismo. De aquí la fortuna de esta máxima política, vulgarizada hoy hasta los más recónditos municipios de la República: un país que ha conquistado los principios del Gobierno democrático debe librar á la paz únicamente la solución de las dificultades prácticas que la aplicación de esos principios entrañe.

Mas inmediatamente después del pueblo, es vuestro el honor de la empresa. Habéis sabido aprovechar el papel superiormente importante que las constituciones americanas atribuyen á los jefes del Poder Ejecutivo, papel tan distinto por su origen, sus atribuciones y su responsabilidad del que desempeñan los jefes de Estados Parlamentarios en el Viejo Mundo; y lo habéis aprovechado creando ó multiplicando, con nuestro indispensable y solícito concurso, las condiciones necesarias al desenvolvimiento de la vitalidad nacional.

Por eso la Historia os será propicia, cuando vuestros errores y vuestras virtudes entren en comparación en su infalible balanza, y la patria no os negará su adhesión mientras sigáis sirviéndola como hasta aquí, mientras permanezcáis fiel á los orígenes radicalmente populares de vuestra sangre, de vuestra gloria y de vuestro mandato. En esos términos hacéis bien en confiar en la activa y leal cooperación de los representantes del pueblo.

El General Díaz, al abrir el 15º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1892.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Después de mi último Informe, rendido en Septiembre del año próximo pasado, ningún acontecimiento digno de mención ha venido á interrumpir la tranquilidad y el orden que felizmente reinan en el territorio mexicano, ni ha ocurrido tampoco incidente alguno que pudiera alterar las cordiales relaciones existentes entre la República y las naciones amigas.

Renovada en 18 de Febrero de 1889, con los Estados Unidos de América, una Convención cuyo objeto es restablecer los monumentos destruídos, ó notablemente deteriorados, que deben marcar la línea divisoria entre ésta y aquella República, ambos Gobiernos nombraron sus respectivas comisiones de ingenieros, que se reunieron en Ciudad Juárez el 17 de Noviembre próximo pasado, formando así la Comisión Internacional que ha dado principio á sus importantes trabajos.

Otra Convención, que entraña profundo interés para nuestros Estados fronterizos, es la celebrada con los mismos Estados Unidos el 1º de Marzo de 1889, y que estableció una Comisión mixta encargada de dirimir las cuestiones suscitadas, ó que luego se susciten, con motivo de las alteraciones ocasionadas en la línea divisoria, ya sea por cambios en el curso de los ríos Bravo y Colorado, por obras construídas en ellos, ó por cualquiera otro incidente de los que pueden afectar nuestros límites en los citados ríos. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible llevar á la práctica sus estipulaciones, porque el Congreso de aquella República aun no decreta los gastos de su Comisión.

Abrigábase la esperanza de que el Congreso americano encontraría algún medio de impedir que sobre la verdad y la justicia prevaleciesen el engaño y el fraude, plenamente demostrados por México en las reclamaciones de Benjamín Weil y de la Compañía Minera de la Abra, á que me he referido en otros Informes. Esa esperanza ha comenzado á realizarse en aquella Cámara de Senadores, la cual ha resuelto en estos días que el Procurador General quede autorizado para demandar á los mencionados reclamantes, ó sus sucesores, á fin de que se decida si, para obtener los fallos de la Comisión mixta que los favorecen, se valieron del perjurio, el dolo ú otros medios fraudulentos, y que, en caso afirmativo, el Presidente devuelva á México las sumas pagadas que se hallan en depósito. Esta resolución, propuesta al mismo tiempo á la Cámara de Representantes, aun se encuentra ahí pendiente.

Una de las recomendaciones que dejó aprobadas la Conferencia de Repúblicas Americanas, reunida en Washington el año de 1890, fué que se estableciera en aquel país una oficina destinada á reunir todos los datos y noticias estadísticos cuya publicación les fuese provechosa, contribuyendo proporcionalmente cada República á la erogación de los gastos que demandaba el proyecto. Quedó establecida dicha oficina; y ha empezado á desempeñar sus tareas satisfactoriamente, pues ha dado á luz nueve volúmenes, dedicándolos respectivamente á cada uno de los indicados países.

ríodo de las líneas nacionales al de las locales, destinadas á canalizar y fecundar las riquezas yacentes de nuestro suelo. Caigan los muros fiscales que atajan en el interior las corrientes mercantiles, y esta actividad, centuplicada, hará de nuestro país, no el más rico, esto ni lo ha sido, ni lo será, pero sí uno de aquellos cuya riqueza será más estable.

Una nación que así asciende á la plenitud de la existencia debía entrar en contacto cada vez más íntimo con la civilización general, y los Poderes públicos no han faltado al deber de favorecer este movimiento, haciendo presente al México minero, agrícola é industrial en las grandes exhibiciones de la riqueza del mundo, y sentando al México científico en los Congresos de los sabios; y de un modo aun más directo, procurando todas las facilidades á los cambios internacionales con los tratados de comercio, con el espíritu bastante liberal de nuestros aranceles, dada la corriente proteccionista que arrastra á las naciones viejas y nuevas, con la creación de puertos y el fomento de las empresas de navegación. A preparar ó secundar este movimiento se ha consagrado nuestra diplomacia, ora consolidando vínculos, ora evitando choques ó conflictos como con tanto acierto lo hizo en el caso del "Esmeralda," incidente lejano de una deplorable lucha, cuyo sangriento desenlace ha producido dolorosa y paternal emoción en toda la América latina.

La Nación sabe, señor Presidente, que os seguiréis haciendo acreedor á la confianza insigne con que os ha honrado, persistiendo sin desmayar en vuestra magna tarea de orden y progreso. En esta obra fecunda, porque empieza á ser duradera, el primer mérito y el homenaje supremo corresponden, sin duda, al pueblo mismo. Efímeros habrían sido vuestros empeños y los nuestros, si el pueblo, al sentir firmemente asegurado el orden, no lo hubiera hecho estable, con su espíritu pacífico y laborioso, con el innato buen sentido que le ha guiado á buscar con creciente anhelo en el trabajo independiente el secreto único de la libertad y del Gobierno de sí mismo. De aquí la fortuna de esta máxima política, vulgarizada hoy hasta los más recónditos municipios de la República: un país que ha conquistado los principios del Gobierno democrático debe librar á la paz únicamente la solución de las dificultades prácticas que la aplicación de esos principios entrañe.

Mas inmediatamente después del pueblo, es vuestro el honor de la empresa. Habéis sabido aprovechar el papel superiormente importante que las constituciones americanas atribuyen á los jefes del Poder Ejecutivo, papel tan distinto por su origen, sus atribuciones y su responsabilidad del que desempeñan los jefes de Estados Parlamentarios en el Viejo Mundo; y lo habéis aprovechado creando ó multiplicando, con nuestro indispensable y solícito concurso, las condiciones necesarias al desenvolvimiento de la vitalidad nacional.

Por eso la Historia os será propicia, cuando vuestros errores y vuestras virtudes entren en comparación en su infalible balanza, y la patria no os negará su adhesión mientras sigáis sirviéndola como hasta aquí, mientras permanezcáis fiel á los orígenes radicalmente populares de vuestra sangre, de vuestra gloria y de vuestro mandato. En esos términos hacéis bien en confiar en la activa y leal cooperación de los representantes del pueblo.

El General Díaz, al abrir el 15º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1892.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Después de mi último Informe, rendido en Septiembre del año próximo pasado, ningún acontecimiento digno de mención ha venido á interrumpir la tranquilidad y el orden que felizmente reinan en el territorio mexicano, ni ha ocurrido tampoco incidente alguno que pudiera alterar las cordiales relaciones existentes entre la República y las naciones amigas.

Renovada en 18 de Febrero de 1889, con los Estados Unidos de América, una Convención cuyo objeto es restablecer los monumentos destruídos, ó notablemente deteriorados, que deben marcar la línea divisoria entre ésta y aquella República, ambos Gobiernos nombraron sus respectivas comisiones de ingenieros, que se reunieron en Ciudad Juárez el 17 de Noviembre próximo pasado, formando así la Comisión Internacional que ha dado principio á sus importantes trabajos.

Otra Convención, que entraña profundo interés para nuestros Estados fronterizos, es la celebrada con los mismos Estados Unidos el 1º de Marzo de 1889, y que establece una Comisión mixta encargada de dirimir las cuestiones suscitadas, ó que luego se susciten, con motivo de las alteraciones ocasionadas en la línea divisoria, ya sea por cambios en el curso de los ríos Bravo y Colorado, por obras construídas en ellos, ó por cualquiera otro incidente de los que pueden afectar nuestros límites en los citados ríos. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible llevar á la práctica sus estipulaciones, porque el Congreso de aquella República aun no decreta los gastos de su Comisión.

Abrigábase la esperanza de que el Congreso americano encontraría algún medio de impedir que sobre la verdad y la justicia prevaleciesen el engaño y el fraude, plenamente demostrados por México en las reclamaciones de Benjamín Weil y de la Compañía Minera de la Abra, á que me he referido en otros Informes. Esa esperanza ha comenzado á realizarse en aquella Cámara de Senadores, la cual ha resuelto en estos días que el Procurador General quede autorizado para demandar á los mencionados reclamantes, ó sus sucesores, á fin de que se decida si, para obtener los fallos de la Comisión mixta que los favorecen, se valieron del perjurio, el dolo ú otros medios fraudulentos, y que, en caso afirmativo, el Presidente devuelva á México las sumas pagadas que se hallan en depósito. Esta resolución, propuesta al mismo tiempo á la Cámara de Representantes, aun se encuentra ahí pendiente.

Una de las recomendaciones que dejó aprobadas la Conferencia de Repúblicas Americanas, reunida en Washington el año de 1890, fué que se estableciera en aquel país una oficina destinada á reunir todos los datos y noticias estadísticos cuya publicación les fuese provechosa, contribuyendo proporcionalmente cada República á la erogación de los gastos que demandaba el proyecto. Quedó establecida dicha oficina; y ha empezado á desempeñar sus tareas satisfactoriamente, pues ha dado á luz nueve volúmenes, dedicándolos respectivamente á cada uno de los indicados países.

El 22 de Diciembre último fué concluída en la ciudad de Guatemala una Convención que renueva las estipulaciones esenciales de la firmada en 26 de Enero de 1888. El nuevo convenio restablece en esta capital una Comisión mixta que durará seis meses y se ocupará exclusivamente en fallar las reclamaciones que quedaron sin resolver el 31 de Julio de 1891. Esta Convención será próximamente sometida al Senado, como debe haberlo sido ya á la Asamblea Nacional Legislativa de Guatemala que actualmente se halla en un período de sesiones.

Instalada la Legación de México en la República Argentina, nuestro Ministro pasó á los Estados Unidos del Brasil, y el 14 de Noviembre fué solemnemente recibido en Río de Janeiro. En Buenos Aires quedó como Encargado interino de negocios el primer Secretario de la Legación.

El 18 del mismo Noviembre, el Ministro de la República presentó sus credenciales al Emperador del Japón, quedando así establecida la primera Legación Mexicana en aquel interesante país.

A invitación del Gobierno de Austria-Hungría, recibida por conducto de Alemania, el Delegado de México al Congreso de la Unión Postal Universal concurrió á la tercera reunión del mismo, verificada en Viena el 20 de Mayo último, y ha dado cuenta de los acuerdos de dicho Congreso, que en breve someteré al Senado por lo que concierne á la República.

Está pendiente de ratificaciones la Convención ajustada entre México y Francia para el cambio de bultos postales sin valor declarado.

Aceptada por México la invitación que le hizo el Gobierno español para la celebración del 4º centenario del descubrimiento de América, la Junta formada en Madrid para el arreglo de aquella solemnidad nombró su Vicepresidente al Ministro de la República en aquella corte. A la vez el Secretario de Justicia é Instrucción Pública preside la Junta Colombina de México, la cual, con la ilustrada y valiosa ayuda de la Comisión española aquí establecida, sigue ocupándose en todo lo que mira á la representación de nuestra patria en la Exposición Histórico-Americana de Madrid. Contando con el crédito que la Cámara de Diputados tuvo á bien votar para ese objeto, no es aventurado asegurar que nuestro país ocupará digno lugar en tan grandioso certamen.

El vivo interés que para el mundo en general, y principalmente para la América, ofrece el descubrimiento de esta mitad del Globo, impulsó al Ejecutivo á dirigiros, por la Secretaría de Gobernación, la iniciativa para que se declare día de fiesta nacional el 12 de Octubre próximo, cuarto centenario de aquel memorable acontecimiento. Tomada en consideración desde luego esta iniciativa, no pudo, según parece, recibir la sanción del Legislador, por haber entrado las Cámaras en receso; pero el Ejecutivo confía en que, durante el período de sesiones que hoy se inaugura, quedará sancionado ese decreto, como una de las muestras del natural interés que inspira al pueblo mexicano el recuerdo de fecha tan gloriosa.

Muy grato es observar la armonía que existe entre los Poderes federales y los de los Estados, quienes funcionan con regularidad, contribuyendo á mantener la seguridad pública y afianzar nuestras instituciones.

En este Distrito se verificaron las elecciones de Ayuntamientos y de algunos funcionarios de la Administración de Justicia.

Careciendo el Territorio de la Baja California de legislación propia en materia de fondos municipales, ramo en que se regía por Leyes del Distrito Federal con ciertas mo-

dificaciones, era indispensable proveer á aquellos municipios de una ley de impuestos adecuada á sus recursos y necesidades. Con tal fin, haciendo uso de las facultades que para reformar los impuestos se le concedieron en el decreto de 11 de Diciembre de 1884, el Ejecutivo expidió la ley de dotación de fondos municipales que debe comenzar á regir desde hoy en aquel Territorio.

Apropósito de Ayuntamientos, me es grato manifestar á las Cámaras que los del Distrito, y especialmente el de esta capital, desarrollan de día en día los diversos elementos de que disponen para el progreso de sus correspondientes municipios, y atienden con eficacia á la marcha y mejoramiento de los ramos que les están encomendados. En México se hace ya visible el progreso que se va alcanzando en los varios servicios locales, debido al empeño de la Corporación municipal por hacer á esta ciudad digna de la cultura de sus habitantes.

La institución de la policía mejora igualmente, así en su organización como en su personal, y contribuye, por su parte, al aseguramiento del orden.

Ninguna epidemia notable se ha presentado últimamente en la República, fuera de la gripa designada comunmente con el nombre de influenza, que tan funestos estragos ha causado en algunas poblaciones de Europa, y que en México ha revestido, por fortuna, caracteres menos graves.

Publicado oportunamente el decreto prorrogando el plazo señalado en el artículo cuarto transitorio del Código Sanitario, sobre desagüe de las casas, se ha expedido ya el reglamento respectivo, cuya observancia contribuirá sin duda al saneamiento de la ciudad.

Se han expedido igualmente, después de minucioso estudio, varios de los reglamentos principales, indispensables para la práctica del citado Código.

En las Juntas celebradas en Kansas City por la "Asociación Americana de Salubridad Pública," á fines del año próximo pasado, tuvo México amplia representación, pues figuraron allí dos miembros del Consejo de Salubridad y once médicos representantes de algunos Estados. La Asociación acordó tener sus próximas sesiones en esta capital en Noviembre del corriente año; por lo que el Consejo y la ciudad se disponen á recibir dignamente á las personas que deben tomar parte en dichas sesiones. Es de esperarse que para entonces el Consejo se encuentre ya instalado en el nuevo local que al efecto se está preparando y que, bajo varios aspectos, presenta condiciones más ventajosas que el ocupado actualmente por esa corporación.

Se sigue construyendo activamente la Penitenciaría del Distrito, en la cual trabajan cuatrocientos operarios, quedando terminado el primer piso y hecho un grande acopio de materiales. Lo gastado en esta obra importantísima, hasta fines del mes último, es un millón treinta y seis mil pesos.

Están preparándose también, en la Penitenciaría de Tepic, algunas obras que deben contribuir al saneamiento de aquel edificio, apropiándolo á las condiciones exigidas por los reglamentos del Código Sanitario.

La situación del Monte de Piedad continúa mejorando, y promete que esta benéfica institución no tardará en recobrar su antiguo prestigio.

Al efectuarse las elecciones para la renovación periódica de los Jueces de paz en el Distrito Federal, se procedió también, de conformidad con la ley, á cubrir las vacantes que había en el Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados segundos de lo Civil y de lo Criminal. La declaración respectiva fué publicada por decreto de 29 de Diciembre último.

La Comisión encargada de revisar el Código de Procedimientos penales prosigue sus interesantes trabajos, inspirándose en la necesidad de remover las dificultades que han venido señalando el estudio y la experiencia

En el Palacio de Justicia se han hecho algunas reparaciones materiales para la seguridad y mejor distribución del edificio; y á fin de que sus diversos departamentos, con especialidad el de las audiencias del Jurado popular, correspondan al objeto á que están destinados, se ha dispuesto que se proceda á decorarlos y amueblarlos de una manera conveniente.

Al comenzar el presente año, se puso en observancia la ley de Instrucción primaria obligatoria. Como no fué bastante el plazo fijado para la inscripción, se prorrogó por algunos días, lo cual facilitó á los padres de familia el cumplimiento del más importante de sus deberes. El Ejecutivo, ayudado con laudable empeño por las autoridades políticas y municipales del Distrito y Territorios, no ha omitido ni esfuerzos ni gastos para mejorar y reorganizar las escuelas establecidas y para ir estableciendo las nuevas que demanda la población escolar. Hasta hoy nada se ha opuesto á la ejecución de una ley que está llamada á transformar dentro de pocos años nuestro estado social. Como síntoma honroso para el pueblo mexicano, y consolador para los que tenemos fe en sus grandes destinos, grato es consignar que nuestro pueblo, lejos de resistirse á la obligación legal, se ha apresurado á acatarla, según lo prueba la asistencia de niños á las escuelas oficiales, que ha excedido á cuanto podían esperar los más entusiastas partidarios de la enseñanza pública. El Ejecutivo por ninguna causa cejará en su propósito de hacer efectiva la ley de que se trata, porque comprende que entre sus obligaciones la preferente es, sin duda, la de asegurar el porvenir de la República y de sus instituciones.

La Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres se resentía de la falta de un programa de estudios adecuado al verdadero y genuino carácter de su instituto. Con el deseo de no prolongar esa situación anómala y perjudicial, se subsanó dicha falta, adoptando un programa técnico en que predominarán los trabajos industriales y artísticos, que son los que pueden proporcionar á la mujer elementos inmediatos de segura y honrosa subsistencia.

La Escuela práctica de maquinistas, que ha despertado en la juventud tantas esperanzas y merecidas simpatías, ha sido trasladada á la Escuela Nacional de Artes y Oficios para varones. La conveniencia de esta resolución es notoria, porque en la segunda de las mencionadas escuelas existen, ya no sólo las cátedras para adquirir los conocimientos teóricos indispensables, sino también los talleres en donde han de practicar los que se dediquen á una carrera que, por el estado progresivo del país, ofrece grandes alicientes.

Las noticias recibidas de veinte Estados de la República dan á conocer que, desde Septiembre del año anterior hasta hoy, se han registrado mil cuarenta y tres denuncios de minas.

Celebráronse en el mismo período veinticuatro nuevos contratos para la exploración y explotación de zonas mineras. El número total de esos convenios, ajustados según las prescripciones de la ley relativa del 6 de Junio de 1887, es de trescientos cuarenta y siete, de los cuales han incurrido en caducidad ochenta y siete. Las cantidades depositadas para garantizar el cumplimiento de esos contratos ascienden á seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos; habiendo quedado á favor del Erario, en virtud de las caducidades declaradas, la suma de cincuenta y un mil quinientos pesos. En virtud de las estipulaciones relativas de los doscientos sesenta contratos que quedan en vigor, los concesionarios de las zonas mineras están obligados á invertir en el fomento de la minería, dentro de cinco años, un capital de veintiséis millones quinientos mil pesos.

Las grandes fundiciones últimamente creadas en Monterrey en virtud de contratos especiales han alcanzado, con la actividad de sus contratos, el éxito más completo; debiéndose á esos establecimientos metalúrgicos, entre otros bienes, la restauración del decaído Distrito mineral de Matehuala, que se encuentra ahora en activa explotación.

El Ejecutivo, justamente preocupado con la necesidad de impulsar vigorosamente el desarrollo de la industria minera, una de las fuentes principales de nuestra riqueza pública, juzga que el medio más eficaz de fomentarla y atraer al beneficio de nuestras minas los grandes capitales indispensables para explotarlas en la escala debida, consiste en asentar la propiedad minera sobre bases de mayor estabilidad. Se estudia en estos momentos la iniciativa correspondiente, y la someteré dentro de breve plazo á la ilustrada deliberación del Congreso.

Las Compañías deslindadoras han efectuado, de Septiembre último á esta fecha, el deslinde de un millón ciento sesenta y tres mil hectáreas de terrenos baldíos en Campeche, Yucatán, Nuevo León y Sonora, quedando enriquecida la propiedad particular en dichos Estados con la tercera parte de la extensión referida, otorgada á las Compañías en compensación de los gastos de mensura y deslinde.

Con los propietarios particulares que lo han solicitado, y por las excedencias de sus predios, así como por su carencia de títulos primordiales en otros casos, se han celebrado arreglos en cuya virtud les ha sido adjudicada una extensión de ciento diez mil cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, que han producido al Erario la amortización de sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos en títulos de la Deuda pública.

Han sido ciento treinta y tres las adjudicaciones de terrenos baldíos hechas con sujeción á la ley de 20 de Julio de 1863, comprendiendo una superficie de ciento cincuenta y nueve mil novecientas veinticuatro hectáreas, cuyo valor conforme á la tarifa fué de setenta y dos mil ciento treinta y siete pesos, de los cuales se pagó en títulos de la Deuda pública, la parte correspondiente al erario federal.

Las operaciones de fraccionamiento y distribución de ejidos de los pueblos han ocasionado la expedición gratuita de quinientos setenta y cuatro títulos, que amparan una extensión de siete mil cincuenta y una hectáreas.

Habiéndose adherido la República á la Convención Internacional que ha adoptado el metro como unidad de medida, se ha recibido ya el kilogramo patrón que remitió el Comité directivo, y se espera dentro de poco el metro fundamental de platina.

Cuidadoso el Ejecutivo de continuar fomentando, por cuantos medios se encuentran á su alcance, la agricultura nacional, ha hecho venir últimamente del Japón y de China la mejor semilla de gusano de seda, así como la de morera en sus clases más importantes. Las distribuyó en seguida en las localidades donde más desarrollo ha adquirido la cría de gusano de seda, pudiendo asegurarse que pasan de dos millones las plantas de morera cultivadas en la República.

Es satisfactorio advertir que los esfuerzos del Gobierno para facilitar á los agricultores de la Mesa Central la introducción de nuevos cultivos ó la mejora de los ya existentes, secundado por el espíritu progresista de muchos de esos industriales, están alcanzando el éxito más completo.

Han sido importados en los últimos meses, por compra de nuestros agricultores, facilitada por la Secretaría de Fomento, más de novecientos mil sarmientos de vid. Si á éstos se agregan los nuevos vástagos que ha permitido distribuir la poda de los sarmientos con tan buen éxito cultivados en distintas localidades, no es aventurado indicar que en Paso del Norte, Parras, cercanías del Nazas, Aguascalientes, Tehuacán y otros puntos, el número de sarmientos de vid asciende á la cifra de ocho millones.

También es digna de especial mención la importancia que van adquiriendo entre nosotros el cultivo y la exportación de algunas de nuestras frutas.

Los esfuerzos del Gobierno para establecer en el país la interesante industria de la piscicultura, no han sido estériles. Han comenzado á ser distribuidos los alevinos existentes en el vivero nacional, de acuerdo con las prescripciones del reglamento relativo, entre las personas que han solicitado la concesión de peces.

Habiendo votado el Congreso la suma necesaria para los primeros trabajos preparatorios, se han desarrollado ya éstos con toda actividad, á fin de conseguir que México figure dignamente en el gran certamen internacional que deberá celebrarse en Chicago en 1893. Han sido nombradas las comisiones especiales para las diversas secciones marcadas por los reglamentos, y de acuerdo con las comisiones designadas ya por algunos de los Gobiernos de los Estados, impulsan eficazmente las labores. Ha sido también nombrado un delegado especial que verificó ya su primer viaje á los Estados Unidos. De allí han venido igualmente á nuestro país varios comisionados; lo cual ha mantenido excelentes relaciones entre la dirección del Certamen en los Estados Unidos y la Comisión mexicana.

Es de suponerse que el éxito alcanzado en París por nuestros expositores, y la noble y legítima ambición de cooperar al engrandecimiento de nuestro comercio internacional, estimularán á todos los mexicanos, autoridades y particulares, á procurar que la República ocupe en aquella magna exposición el lugar honroso á que debe aspirar entre lan naciones hispano-americanas.

En proporción á las exigencias del servicio de Correos, se ha aumentado el número de oficinas y el de rutas postales. El movimiento de correspondencia sigue en creciente: en el último semestre del año pasado ha excedido al anterior en más de un millón de piezas, alcanzando una cifra de sesenta y cinco millones. Como es natural, los productos del ramo han correspondido en su aumento al que ha tenido la circulación, y es probable que ya en el presente año fiscal se cubran los gastos del Correo con sólo sus productos.

Se ha celebrado un contrato para la navegación de los ríos Usumacinta y Grijalva en el Estado de Tabasco y el de Palizada en Campeche. Próximamente será sometido para su revisión al Congreso.

Se han renovado casi todos los contratos de navegación con diversas compañías, de las cuales la Transatlántica Española, la de las Indias Occidentales y el Pacífico, la Mala Imperial Alemana y la línea Harrison desempeñan con regularidad el servicio de correos á cambio de la exención del derecho de faro. A la Compañía de la Mala del Pacífico se le prorrogó provisionalmente su contrato mientras se resuelve lo conveniente respecto á la subvención que ha estado disfrutando.

La línea española suprimió uno de sus viajes, en tanto que la americana del Pacífico aumentó el número de los suyos y el de los puertos en que debe hacer escala.

Con pena observa el Ejecutivo el abatimiento de nuestra marina mercante; y como

en él pudieran haber influído los varios contratos celebrados con líneas extranjeras para el transporte de correspondencia, ha nombrado una comisión de personas competentes para el estudio de todos los puntos que puedan afectar tan interesante ramo de nuestra riqueza.

La red telegráfica ha aumentado, de Septiembre del año pasado á la fecha, en más de mil seiscientos kilómetros, y se tiene listo el material suficiente para otros dos mil. El aumento ha consistido en líneas nuevas para dar comunicación telegráfica á poblaciones que no la tenían, y en aumentar la capacidad de las líneas existentes.

Para la instalación de estas líneas el Gobierno ha utilizado siempre que ha sido posible, la facultad de establecer sus hilos en los postes de las compañías de ferrocarriles. Por su parte ha colocado más de diez mil postes nuevos, que en razón de su buena calidad han resistido los fuertes temporales del año pasado.

La canalización de la barra de Tampico ha hecho conveniente el uso de un cable en substitución del hilo aéreo que atravesaba el Pánuco. La inmersión de dicho cable se efectúa en estos días.

Las vías férreas se han prolongado en más de trescientos kilómetros; siendo de señalarse principalmente la de Puebla á Oaxaca, que llegó ya á Tomellín; el nuevo ramal que el Ferrocarril Central abrió á la explotación entre Tula y Pachuca; el Internacional, que avanza rápidamente hacia Durango, y el Peninsular de la Baja California, que tiene ya más de diez kilómetros construídos. Son también de mencionarse los de Hidalgo y Yucatán, que continúan activamente sus trabajos.

Para proporcionar á las líneas ferroviarias el alimento indispensable de los fletes, se ha atendido, hasta donde los recursos del Gobierno lo permiten, á la reparación de nuestras carreteras, y á la apertura de algunas nuevas que pongan en contacto poblaciones desprovistas de fácil comunicación con el resto del país. Aunque lento el resultado de estas vías, se advierte su utilidad en las numerosas industrias agrícolas que por todas partes emprenden cultivos nuevos, ó acrecen los ya conocidos, por el aliciente que ofrece la exportación, ó el consumo en mercados interiores.

El 16º Batallón de Infantería, dirigido por una sección del cuerpo de Ingenieros, se ha ocupado en abrir un camino entre Tabasco y Chiapas. Hoy debe quedar entregado el segundo tramo de ese camino, que mide once kilómetros y entronca con el de Amatán. Las carreteras en que principalmente se ha trabajado son las de San Juan Bautista á San Cristóbal Las Casas, Tula á Ciudad Victoria, y Oaxaca á Puerto Angel.

En la margen mexicana del río Bravo, han continuado las obras de defensa para evitar los perjuicios que las crecientes ocasionan á los mexicanos ribereños, y aun para prevenir algunas dificultades con las poblaciones fronterizas norteamericanas. A estas importantes labores se ha dedicado una comisión de Ingenieros.

La que se halla instalada en Villa Lerdo ha trabajado con empeño en la prudente y equitativa distribución de las aguas del río Nazas, considerablemente disminuídas por la deplorable escasez de lluvias del año pasado.

Los trabajos del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec se habían paralizado en términos que parecía inevitable la pérdida de los cuantiosos intereses acumulados ahí por el Gobierno, después que la falta del cumplimiento del contratista hizo necesaria la rescisión del contrato. El que ahora acaba de celebrarse y en virtud del cual los trabajos se han reanudado, presta las mejores garantías de ejecución, tanto por la honorabilidad de las personas con quienes se ha firmado, como por sus estipulaciones bien me-

ditadas para salvar aquellos intereses. Hoy ya es posible asegurar que tan importante obra se llevará á su término.

La canalización de la barra de Tampico se prosigue con grande actividad; estando próxima á su terminación la escollera Sur, que mide más de mil ochocientos metros, y avanzada hasta dos mil ciento la del Norte. La barra ha alcanzado una profundidad de diez y siete y medio pies, permitiendo por consiguiente la entrada á buques hasta de diez y siete de calado.

Las obras del puerto de Veracruz han avanzado también; en el muro Norte se han empleado cerca de diez mil blocks y está próxima á terminarse la escollera. Para la base del muro Sur, se han empleado más de treinta y dos mil toneladas de piedra. Terminadas ya las obras exteriores, quedará la bahía bastante abrigada de los vientos del Norte, dando seguridad á las embarcaciones y permitiendo continuar las obras interiores. Vueltos á estudiar los proyectos que fueron aprobados para las obras de este puerto, juzgóse necesario modificarlos; lo que ha dado lugar á reformas en el contrato respectivo, que se someterán próximamente al Congreso. Cerrado el canal del Norte, los buques tienen que maniobrar dentro de la rada, para lo cual se necesita emplear su fondeadero por medio de un buen servicio de dragas. Esto ha ocasionado la compra de una draga de primera calidad, destinada á ese objeto.

En virtud de los diversos contratos celebrados con particulares, se han concluído ya tres muelles, uno en Acapulco y dos en la Isla del Carmen.

El aumento del tráfico marítimo en el Golfo exige un servicio de faros que preste las seguridades convenientes á las embarcaciones. Entre las diversas luces que se considera preciso establecer, se cuenta como muy importante el faro de Progreso, para cuya erección se celebró un contrato y se trabaja con actividad en su construcción, estando ya terminada la obra de cimientos.

En el gran canal del Desagüe del Valle se han proseguido los trabajos, llegando los de excavación á cerca de cinco millones de metros cúbicos, y los de perforación en el túnel de Tequixquiac á más de la mitad de su total longitud.

Ha comenzado y continúa en Uruapam, la construcción del monumento consagrado á la memoria de los Generales Arteaga y Salazar.

La Calzada de la Reforma se sigue mejorando en pavimento y adorno: para este último continúan utilizándose las obras de fundición nacional.

En el día fijado por el artículo 69 de la Constitución, sometió la Secretaría de Hacienda á la Cámara de Diputados, la cuenta del Erario correspondiente al último año económico. Los estados que forman esa cuenta manifiestan con exactitud el movimiento hacendario durante aquel ejercicio, y, á la vez, revelan satisfactorios adelantos en el sistema de contabilidad fiscal.

También fueron presentadas en el mismo día á la Cámara de Diputados las iniciativas de ley de ingresos y presupuestos de egresos para el año de 1892 á 1893. En la primera se consultó la subsistencia, sin alteración, de los impuestos vigentes, y en la segunda se propusieron sólo aquellos gastos estrictamente indispensables para las atenciones normales de la Administración y del puntual servicio de la Deuda.

El producto de las rentas federales durante el primer semestre de este año fiscal ha sido de unos diez y nueve millones de pesos, cantidad que supera un poco más de un millón á la que se recaudó en igual período del ejercicio económico de 1890 á 1891; de suerte que continúa en proporciones halagüeñas el movimiento ascensional de los ingresos.

Con la puntualidad acostumbrada se han cubierto los intereses de las deudas interior y exterior. Así es que nuestro crédito conserva lugar distinguido en los mercados de Europa, si bien los movimientos generales de baja, que en ellos suelen producirse, afectan transitoriamente los valores mexicanos.

En los primeros días de Enero de este año terminó sus trabajos la Conferencia de Delegados de los Estados, convocada con el objeto de proponer al Gobierno los medios de conciliar los diversos intereses nacionales y de los Estados, removiendo los obstáculos que entorpecen el desarrollo de la industria y el comercio. Los delegados desempeñaron su encargo con la ilustración y el patriotismo que eran de esperarse, y la conferencia aprobó un dictamen, proponiendo bases generales para nueva legislación hacendaria en las materias sometidas á su estudio. El Gobierno se ocupa en examinar ese proyecto, con el fin de promover ante el Congreso las medidas que juzgue convenientes á los intereses del país.

La mejora importantísima obtenida en el puerto de Tampico, á consecuencia de las obras en él emprendidas, traerá sin duda, con el aumento de tráfico, no sólo la necesidad de aumentar el personal de la Aduana marítima, sino la de ampliar el local en que ésta se halla establecida, según lo aconsejan las necesidades del servicio fiscal, en combinación con el de las dos líneas de ferrocarriles que tienen su estación terminal en dicho puerto. Recientemente lo ha visitado el Secretario de Hacienda, con el fin de estudiar esos puntos y algunos otros que también se relacionan con la marcha administrativa del Departamento que tiene á su cargo.

A pesar del aumento ineludible en los gastos ocasionados por compromisos y obligaciones sagradas de servicio público, se han seguido cubriendo con puntualidad las atenciones ordinarias. En previsión de que ese aumento continúe, el Ejecutivo iniciará próximamente la manera de cubrirlo, cuidando sobre todo de robustecer la confianza que inspiran la honradez y solvencia de la Nación.

Una gavilla, organizada exclusivamente en el extranjero, amenazaba invadir nuestro territorio, como ya lo había hecho en dos ocasiones: la primera por menos de dos días y huyendo constantemente de la persecución que le hacían los mexicanos habitantes de la frontera, y la segunda, por unas cuantas horas, sufriendo igual persecución. Para evitar que se repitieran estas incursiones, á las que una parte de la prensa americana atribuyó importancia que nunca tuvieron, se dispuso que algunas fuerzas de caballería tomaran cuarteles en las inmediaciones del río Bravo; con lo cual quedó en completa seguridad aquella parte de nuestra frontera con el Estado de Texas.

Con objeto de atender debidamente á la invitación del Gobierno de los Estados Unidos para la próxima Exposición de Chicago, se han dictado las disposiciones necesarias para reunir y organizar el contingente del ramo de Guerra que debe enviarse á ese gran concurso.

El reglamento para la Escuela Militar, ya reformado en consonancia con los progresos y necesidades del Ejército, comenzó á regir el 30 de Diciembre del año próximo pasado.

En 20 de Octubre del mismo año, el quinto Batallón de Artillería fué refundido, por convenir así al mejor servicio en los cuatro batallones que hoy tiene esa arma, y se creó la batería fija de Veracruz. Se nombró una Comisión facultativa destinada á estudiar todos aquellos puntos que se relacionan con la misma arma y requieren detenido examen.

Cuando la comisión facultativa encargada de estudiar los cañones del sistema Krupp rinda su informe, se resolverá si esas bocas de fuego son ó no de aceptarse para nuestro Ejército.

Tanto la Fábrica de Armas portátiles, como la Fundición Nacional, han sido mejoradas con la instalación de maquinarias y motores apropiados.

De acuerdo con los adelantos científicos modernos, se activa la reconstrucción de la Fábrica de pólvora.

El día seis de Enero fondeó en Veracruz la Corbeta escuela "Zaragoza," y se dispone ya á emprender su primer viaje de instrucción.

Señores Diputados: Señores Senadores: El corto período transcurrido desde Septiembre á la fecha no es bastante para que en la marcha progresiva de la República se adviertan notables adelantos; pero la exposición que he tenido la honra de haceros con lealtad y franqueza os convencerá, por lo menos, de que no se oponen á esa marcha obstáculos insuperables, ni se detiene el Ejecutivo un solo instante en procurar la remoción de los que inevitablemente tienen que presentarse. Para ello cuenta con vuestra indispensable cooperación, y abriga la mayor confianza en el porvenir de la República, basado en la paz, ya felizmente asegurada, en el crédito considerado como elemento primordial y, sobre todo, en el buen sentido del pueblo mexicano, que defenderá siempre, al par de sus instituciones, la posición que ha adquirido en el mundo civilizado, merced á las pacíficas conquistas del orden y el progreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. José Yves Limantour.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la vigésimasegunda vez, venís á presentar á las Cámaras el Informe solemne que prescribe la Constitución.

Séame permitido, dentro de los estrechos y poco definidos límites de la misión de que me hallo investido en este acto, dirigiros las más expresivas felicitaciones, y dar á la Nación la enhorabuena, por vuestro Mensaje, lleno de testimonios halagadores del presente, como de fundadas esperanzas para el porvenir.

No es poca la satisfacción que debemos experimentar al ver nuestro país, que apenas afirma sus primeros pasos en el camino seguro de la prosperidad, cuando tiene que resistir, y afronta en efecto con admirable firmeza, el empuje desencadenado de la formidable crisis económica que ha sacudido, á la vez, las más poderosas naciones de Europa y la mayor parte de las del Continente americano.

En medio de este océano tempestuoso, cuyas olas ha agitado aun más en contra nuestra el soplo calumnioso de las especies vertidas, con tanta insistencia como desvergüenza, para presentarnos ante el mundo como un pueblo inquieto y sin porvenir, la nave de la Nación Mexicana ha seguido bogando, serena y sin fatiga, en brega, es cierto, con algunas dificultades de origen exótico y de carácter transitorio, pero conservando siempre la proa hacia las playas risueñas del adelanto y del bienestar.

Los hechos hablan sobradamente por sí solos, y hechos son todos los que atestigua vuestro Informe. Nada en efecto ha venido á interrumpir la tranquilidad y el orden que felizmente reinan en el territorio de la República. Los sucesos de nuestra frontera con el Estado de Texas, desnaturalizados por la ignorancia ó intereses bastardos, han sido el fruto de causas extrañas á las condiciones políticas ó económicas de México, y sólo han podido prolongar su duración, sin conseguir por eso importancia alguna, merced á que los actores del desorden se cuidaron muy bien de no invadir nuestro territorio, habiéndolo suficientemente protegido por las autoridades locales y federales.

Estos incidentes no han afectado por fortuna las cordiales relaciones que el Gobierno cultiva con la vecina República; y la Convención que establece una Comisión Mixta para dirimir las cuestiones que se susciten con motivo de las alteraciones que pueda sufrir ó haber sufrido la línea divisoria, así como la resolución del Senado de aquella República, encaminada al esclarecimiento de las pruebas presentadas en contra de México en las escandalosas reclamaciones de Weil y de la Compañía de la Abra, son la atestación más evidente de la buena inteligencia que existe entre los dos países.

Nuestra política exterior sigue desarrollándose tranquila y dignamente, basada en el pleno conocimiento de los intereses nacionales y en el deseo natural de expansión que debe suponerse en toda nación culta y progresista. La instalación de nuevas Legaciones, los diversos arreglos á que alude el Mensaje, y el participio tomado por México en Conferencias ó Concursos Internacionales, corresponden seguramente á la tendencia general de los pueblos, que á medida que se robustecen en su organización administrativa y desarrollan sus elementos de riqueza, aspiran á ensanchar en el exterior su esfera de acción, conquistando al propio tiempo las simpatías y el respeto de los demás.

La consideración de los extraños depende en gran parte del comportamiento privado. Si México ha logrado extender y afirmar de día en día sus relaciones de intereses ó de simple amistad con las naciones extranjeras, débese evidentemente á la armonía en que de tiempo atrás viven todos sus hijos, y al cuadro lisonjero que presentan, así los diversos ramos de su actividad económica, como la regularidad con que funcionan las instituciones y los servicios públicos.

De comprenderse es, por lo mismo, que os manifestéis complacido al informar á las Cámaras que la seguridad sigue siendo completa en todo el país, á cuyo resultado han contribuído con igual eficacia los esfuerzos constantes de nuestro admirable ejército y el continuo adelanto que adquiere la organización de la policía; que durante el receso del Congreso, el ejercicio de los derechos políticos en materia de elecciones municipales y judiciales se ha verificado sin perturbaciones de ningún género; y que todos los ramos de la Administración pública se desenvuelven y perfeccionan.

La Ley de Instrucción primaria obligatoria que acaba de ponerse en vigor, lejos de encontrar resistencia de parte de nuestro pueblo, como ha pasado en otros países, ha sido acatada escrupulosamente, según lo prueba el inesperado número de niños que desde un principio han acudido á las escuelas.

Las disposiciones sanitarias que se han expedido últimamente, y la representación de México en las Juntas celebradas por la Asociación Americana de Salubridad pública, han sido altamente apreciadas en el extranjero, al grado de que esta notable Asociación Internacional haya acordado tener sus próximas sesiones en nuestra hermosa capital.

Van tomando contínuo incremento la exploración y explotación de las zonas mi-

Cuando la comisión facultativa encargada de estudiar los cañones del sistema Krupp rinda su informe, se resolverá si esas bocas de fuego son ó no de aceptarse para nuestro Ejército.

Tanto la Fábrica de Armas portátiles, como la Fundición Nacional, han sido mejoradas con la instalación de maquinarias y motores apropiados.

De acuerdo con los adelantos científicos modernos, se activa la reconstrucción de la Fábrica de pólvora.

El día seis de Enero fondeó en Veracruz la Corbeta escuela "Zaragoza," y se dispone ya á emprender su primer viaje de instrucción.

Señores Diputados: Señores Senadores: El corto período transcurrido desde Septiembre á la fecha no es bastante para que en la marcha progresiva de la República se adviertan notables adelantos; pero la exposición que he tenido la honra de haceros con lealtad y franqueza os convencerá, por lo menos, de que no se oponen á esa marcha obstáculos insuperables, ni se detiene el Ejecutivo un solo instante en procurar la remoción de los que inevitablemente tienen que presentarse. Para ello cuenta con vuestra indispensable cooperación, y abriga la mayor confianza en el porvenir de la República, basado en la paz, ya felizmente asegurada, en el crédito considerado como elemento primordial y, sobre todo, en el buen sentido del pueblo mexicano, que defenderá siempre, al par de sus instituciones, la posición que ha adquirido en el mundo civilizado, merced á las pacíficas conquistas del orden y el progreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. José Yves Limantour.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la vigésimasegunda vez, venís á presentar á las Cámaras el Informe solemne que prescribe la Constitución.

Séame permitido, dentro de los estrechos y poco definidos límites de la misión de que me hallo investido en este acto, dirigiros las más expresivas felicitaciones, y dar á la Nación la enhorabuena, por vuestro Mensaje, lleno de testimonios halagadores del presente, como de fundadas esperanzas para el porvenir.

No es poca la satisfacción que debemos experimentar al ver nuestro país, que apenas afirma sus primeros pasos en el camino seguro de la prosperidad, cuando tiene que resistir, y afronta en efecto con admirable firmeza, el empuje desencadenado de la formidable crisis económica que ha sacudido, á la vez, las más poderosas naciones de Europa y la mayor parte de las del Continente americano.

En medio de este océano tempestuoso, cuyas olas ha agitado aun más en contra nuestra el soplo calumnioso de las especies vertidas, con tanta insistencia como desvergüenza, para presentarnos ante el mundo como un pueblo inquieto y sin porvenir, la nave de la Nación Mexicana ha seguido bogando, serena y sin fatiga, en brega, es cierto, con algunas dificultades de origen exótico y de carácter transitorio, pero conservando siempre la proa hacia las playas risueñas del adelanto y del bienestar.

Los hechos hablan sobradamente por sí solos, y hechos son todos los que atestigua vuestro Informe. Nada en efecto ha venido á interrumpir la tranquilidad y el orden que felizmente reinan en el territorio de la República. Los sucesos de nuestra frontera con el Estado de Texas, desnaturalizados por la ignorancia ó intereses bastardos, han sido el fruto de causas extrañas á las condiciones políticas ó económicas de México, y sólo han podido prolongar su duración, sin conseguir por eso importancia alguna, merced á que los actores del desorden se cuidaron muy bien de no invadir nuestro territorio, habiéndolo suficientemente protegido por las autoridades locales y federales.

Estos incidentes no han afectado por fortuna las cordiales relaciones que el Gobierno cultiva con la vecina República; y la Convención que establece una Comisión Mixta para dirimir las cuestiones que se susciten con motivo de las alteraciones que pueda sufrir ó haber sufrido la línea divisoria, así como la resolución del Senado de aquella República, encaminada al esclarecimiento de las pruebas presentadas en contra de México en las escandalosas reclamaciones de Weil y de la Compañía de la Abra, son la atestación más evidente de la buena inteligencia que existe entre los dos países.

Nuestra política exterior sigue desarrollándose tranquila y dignamente, basada en el pleno conocimiento de los intereses nacionales y en el deseo natural de expansión que debe suponerse en toda nación culta y progresista. La instalación de nuevas Legaciones, los diversos arreglos á que alude el Mensaje, y el participio tomado por México en Conferencias ó Concursos Internacionales, corresponden seguramente á la tendencia general de los pueblos, que á medida que se robustecen en su organización administrativa y desarrollan sus elementos de riqueza, aspiran á ensanchar en el exterior su esfera de acción, conquistando al propio tiempo las simpatías y el respeto de los demás.

La consideración de los extraños depende en gran parte del comportamiento privado. Si México ha logrado extender y afirmar de día en día sus relaciones de intereses ó de simple amistad con las naciones extranjeras, débese evidentemente á la armonía en que de tiempo atrás viven todos sus hijos, y al cuadro lisonjero que presentan, así los diversos ramos de su actividad económica, como la regularidad con que funcionan las instituciones y los servicios públicos.

De comprenderse es, por lo mismo, que os manifestéis complacido al informar á las Cámaras que la seguridad sigue siendo completa en todo el país, á cuyo resultado han contribuído con igual eficacia los esfuerzos constantes de nuestro admirable ejército y el continuo adelanto que adquiere la organización de la policía; que durante el receso del Congreso, el ejercicio de los derechos políticos en materia de elecciones municipales y judiciales se ha verificado sin perturbaciones de ningún género; y que todos los ramos de la Administración pública se desenvuelven y perfeccionan.

La Ley de Instrucción primaria obligatoria que acaba de ponerse en vigor, lejos de encontrar resistencia de parte de nuestro pueblo, como ha pasado en otros países, ha sido acatada escrupulosamente, según lo prueba el inesperado número de niños que desde un principio han acudido á las escuelas.

Las disposiciones sanitarias que se han expedido últimamente, y la representación de México en las Juntas celebradas por la Asociación Americana de Salubridad pública, han sido altamente apreciadas en el extranjero, al grado de que esta notable Asociación Internacional haya acordado tener sus próximas sesiones en nuestra hermosa capital.

Van tomando contínuo incremento la exploración y explotación de las zonas mi-

neras, el deslinde de terrenos baldíos y las numerosas y variadas industrias agrícolas, asegurando á la Nación nuevas y caudalosas fuentes de riqueza.

La red telegráfica y la de ferrocarriles aumentan sin cesar; de la primera acaban de construirse mil seiscientos kilómetros y más de trescientos de la segunda.

Los otros medios de comunicación, por agua y por tierra, así como las obras públicas que lo facilitan, mereciendo entre éstas especial mención las de los puertos de Tampico y Veracruz, han recibido del Departamento de Estado respectivo, todo el impulso que se esperaba de su reciente creación.

Por último, las condiciones financieras en que se encuentra el Erario, que ha podido cubrir todas sus atenciones y ha visto aumentar en más de un millón de pesos el producto de las rentas federales durante el último semestre, respecto al de igual período del año anterior, no pueden inspirar mayor confianza en las fuerzas vitales de la Nación.

No es bastante para el fin que ambicionamos, la grata impresión que causa una ojeada sobre el camino recorrido y la situación presente. Tenemos el imperioso deber de mirar por el porvenir; y la Representación Nacional, penetrada de él, confía en que el Ejecutivo, diligente como hasta ahora en el desempeño de su encargo, seguirá consagrando sus esfuerzos á la consolidación de los adelantos obtenidos.

Los elementos son numerosos y bien acondicionados, pero no hay que mal emplearlos.

En la creciente cada día mayor de las necesidades públicas y de los compromisos pecuniarios, no se debe olvidar que la mejor de las políticas consiste en mantener en perfecto equilibrio las responsabilidades contraídas con los recursos de que se pueda disponer, sin mengua de las fuentes vivificantes de la riqueza pública.

Para el desempeño de tan delicada tarea, puede contar el Ejecutivo con la absoluta cooperación de las Cámaras. Ellas examinarán con todo el detenimiento que los asuntos requieran, las iniciativas que recomendáis en vuestro Informe, y las demás que juzguéis oportuno dirigirles. Se impondrán igualmente á su tiempo del uso que hayais hecho de las autorizaciones concedidas; y procurarán por su parte, llevar á cabo con acierto las demás labores que dentro de la órbita señalada por las leyes constitucionales sean conducentes al mismo patriótico fin.

La Nación, señor Presidente, tiene hoy más que nunca la mirada fija en sus mandatarios. No es ya, lo que la provoca, el interés palpitante que en la exacerbación de la lucha despertaron los hombres que se cubrieron de gloria en la época de la Reforma y en la defensa del territorio; ni la generosa ansiedad que durante años ha experimentado el país por llegar á tener un Gobierno estable: es la observación, fría y reflexiva, fruto de un largo período de paz, que recae silenciosamente sobre las cosas y los hombres públicos, y de la que sólo es capaz un pueblo que tiene conciencia de sus derechos y fe en su destino.

Síntomas inequívocos de tan favorable evolución de nuestras costumbres políticas, se notan ya en la sana é ilustrada agitación electoral promovida por un grupo de liberales para preparar al país á los comicios. Pronto compareceréis ante ellos, al mismo tiempo que los ciudadanos designados por la opinión pública como candidatos para la próxima Legislatura; y los que tenemos confianza en el libre ejercicio de las instituciones democráticas, y en el buen sentido del pueblo mexicano, abrigamos la firme convicción de que los hombres que salgan honrados por el voto de sus conciudadanos, continuarán desenvolviendo el mismo programa de paz y de progreso, cuyo principio de realización debe el país agradecido, á vuestra acertada Administración.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1892, al inaugurar el 16º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Próximo á fenecer este período constitucional en que la nación se dignó confiarme el poder Ejecutivo, me es grato venir al seno del Congreso de la Unión para cumplir el deber de informarle sobre el estado que guardan los negocios públicos, empezando por manifestaros que la paz y el orden reinan de un extremo al otro del territorio mexicano, y que nuestras relaciones con Gobiernos extranjeros son amistosas y cordiales.

La Legación de los Estados Unidos de América se dirigió hace algún tiempo á nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, poniendo en su conocimiento una resolución del Congreso de aquel país, cuyo objeto era recomendar al Presidente del mismo que entrara en negociaciones con el Gobierno de México, á fin de que se acordaran las medidas referentes al riego de terrenos áridos adyacentes al río Bravo, y á límites y relaciones entre los dos países. Este Gobierno aceptó la invitación, y propuso que se abrieran aquí las negociaciones para un arreglo preliminar, como base de una convención que realice las miras del Congreso americano, en interés de ambas naciones y dejando á salvo sus respectivos derechos garantidos por los tratados. Conforme con esta indicación, el Gobierno de los Estados Unidos ha dado las instrucciones convenientes á su representante en México, y pronto se abrirán las negociaciones á que me contraigo.

La Comisión mixta de Ingenieros, nombrada por los Gobiernos de México y los Estados Unidos, de conformidad con lo dispuesto en las convenciones del 29 de Julio de 1882 y 18 de Febrero de 1889, ha continuado el reconocimiento de la línea limítrofe, á fin de restablecer los monumentos destruídos ó removidos fuera de esa línea.

La Convención del 1º de Marzo de 1889, para el establecimiento de otra comisión internacional que deberá examinar y resolver las cuestiones de límites, ocasionadas por las alteraciones ocurridas en el lecho del Río Bravo y el del Colorado, ha quedado hasta hoy sin efecto; porque el Congreso de los Estados Unidos no ha aprobado todavía el Presupuesto, que le fué presentado oportunamente, para cubrir los gastos que en virtud de este convenio debe erogar la Nación vecina, no obstante las gestiones que se han hecho por parte del Gobierno mexicano, deseoso de ver logrados los importantes fines de la Convención á que me refiero.

Las gavillas de malhechores que merodeaban en el Estado de Texas y amenazaban penetrar en nuestro territorio, por Tamaulipas, quedaron completamente desorganizadas merced á las disposiciones adoptadas por algunos de nuestros destacamentos estacionados á la orilla del Río Bravo, y á la persecución que sufrieron de parte de las fuerzas federales de los Estados Unidos, en combinación con las locales de Texas. Varios de los individuos que formaban tales gavillas han sido allí aprehendidos, sometidos á juicio y condenados á prisión; otros deberán comparecer próximamente ante aquellos tribunales, y los restantes se hallan prófugos, si bien tenazmente perseguidos.

En 9 del pasado Julio se verificó el canje de las ratificaciones de la convención celebrada con Guatemala el 22 de Diciembre de 1891, que renueva por seis meses las estipulaciones de la que fué ajustada en 26 de Enero de 1888 para el arreglo de reclamaciones recíprocas. La nueva convención fué promulgada el 25 del mismo Julio. Dentro de los cuatro meses que ella señala, deberá dar principio á sus trabajos, en esta capital, la comisión que ha de resolver las reclamaciones pendientes.

Suscitóse en el seno de la Comisión Mixta de Límites entre México y Guatemala, una cuestión sobre la inteligencia del artículo tercero del tratado concluído en 27 de Septiembre de 1882, en lo que mira al trazo de la línea divisoria al Oriente del Río Chixoy, y ella entorpeció por algún tiempo las operaciones de demarcación. Ese tropiezo ha desaparecido mediante un convenio, entre los dos Gobiernos, para que los Ingenieros suspendan sus trabajos, sólo en aquella parte de la línea, y continúen colocando los monumentos en lo restante de ella. Ambos Gobiernos arreglarán más tarde el trazo en la parte cuestionada; y si no pudieren ponerse de acuerdo, se someterá el caso al arbitraje de un Gobierno amigo, que el de México eligirá entre varios propuestos. De este modo, los ingenieros de una y otra parte podrán en breve llegar al término de sus importantes tareas.

Las ratificaciones de la convención sobre cambio de bultos postales, concluída entre esta República y la Francesa el 10 de Diciembre de 1891, fueron canjeadas el 25 de Junio último. En seguida se promulgó la convención, acompañada de su reglamento.

La convención sobre el mismo asunto entre México y Alemania, promulgada asímismo, ha debido comenzar á surtir sus efectos desde el 1º de Julio último.

El canje de las ratificaciones de la convención concluída con Italia, desde el 20 de Agosto de 1888, para determinar la nacionalidad de los mexicanos nacidos en Italia y el de los italianos nacidos en México, ha venido á verificarse el 17 de Agosto último, luego que fué recibida la ratificación del Gobierno italiano.

Por iniciativa del Gobierno de Suiza se está negociando un tratado de comercio con aquella Confederación.

Con motivo de la celebración del descubrimiento de América, el Gobierno de la República recibió de los Gobiernos de España, Italia y Portugal, diversas invitaciones para enviar sus delegados, no tan sólo á la Exposición Histórico-Americano, sino al Congreso Jurídico Ibero-Americano y al Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, que se celebrarán en Madrid; al Congreso de Botánicos que tendrá lugar en Génova, y al de Orientalistas que se reunirá en Lisboa.

Iguales invitaciones se han hecho por el Gobierno de Bélgica para que México envíe representantes al Congreso de Ginecología y Obstetricia, y al de Antropología criminal, que tendrán sus sesiones en Bruselas.

Del Gobierno de Rusia también se ha recibido invitación para que concurra nuestro país á los congresos de Antropología prehistórica y de Arqueología y Geología, que han de celebrarse en Moscow.

Habiendo pasado á los respectivos Ministerios las referidas invitaciones, personas competentes han sido delegadas para la mayor parte de dichos congresos.

Como resultado del orden y la paz, se ha verificado de una manera regular y tranquila en toda la República la renovación de los Poderes federales, habiendo tenido efecto bajo el mismo orden constitucional, las elecciones locales en los Estados de Sinaloa, Tamaulipas, Morelos, Michoacán, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Veracruz.

Garantizan la seguridad pública las fuerzas de los Estados y las de rurales que, vigilando constantemente las vías de comunicación, inspiran la confianza necesaria al comercio y la industria.

Elemento importante de seguridad es también la gendarmería del Distrito, cuya organización y personal se procura mejorar de día en día.

Desde que se tuvo noticia de que el cólera había invadido una parte de Rusia, se dictaron, por la Secretaría de Gobernación, providencias adecuadas para librar de ese terrible azote á la República, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras comunicaciones con el extranjero, por la costa oriental. La reciente conferencia sanitaria de Venecia, á la que catorce grandes naciones delegaron peritos especiales, sirvió de base al Consejo de Salubridad para este estudio, que terminó sometiendo al Ejecutivo un proyecto de medidas precautorias. Estas fueron publicadas y circuladas á nuestros puertos en ambos mares, en virtud de las noticias recibidas de nuestros Agentes diplomáticos y Cónsules en París, Bruselas y Hamburgo.

Continúan haciéndose los preparativos para la próxima reunión en esta capital del Congreso Americano de Salubridad. Llenadas las condiciones necesarias para que México reciba debidamente á esos distinguidos huéspedes, no es dudoso el éxito satisfactorio de una empresa cuyos trascendentales efectos tan fácilmente se perciben.

Los Ayuntamientos del Distrito y Territorios desarrollan sus elementos en bien de los diversos ramos que les están confiados, habiendo mejorado las condiciones de los municipios de la Baja California con la ley últimamente expedida sobre impuestos municipales. Estúdianse en la actualidad algunas reformas en la ley sobre esta materia para el Territorio de Tepic.

Siguen impulsándose con empeño los trabajos para terminar la Penitenciaría en el Distrito, é igual atención presta el Ejecutivo á la obra de la Penitenciaría de Tepic.

No se descuida, entretanto, lo que corresponde al mejoramiento del Monte de Piedad en México.

Se está revisando activamente el Código de Procedimientos en el fuero federal, para cuya publicación se facultó al Ejecutivo, por decreto del 2 de Junio del corriente año. Próximamente se dará cuenta al Congreso del uso hecho de la autorización expresada.

A fin de facilitar el cumplimiento de la Ley de instrucción obligatoria, se han mejorado considerablemente las condiciones de las escuelas elementales que antes pertenecían á la Compañía Lancasteriana, ensanchando sus locales y aumentando su profesorado. Así se ha podido atender en cada una de ellas á mayor número de alumnos.

En el presente año fiscal se aumentó á diez mil pesos la partida de seis mil que el presupuesto anterior asignaba para fomento de la instrucción primaria en las municipalidades del Distrito. Este aumento, convenientemente distribuido entre los diversos Municipios, conforme al estudio que se ha hecho de sus respectivas necesidades, mejorará la situación que han guardado las escuelas foráneas, que en breve participarán, hasta donde sea posible, de los elementos de progreso que se advierten en las escuelas de esta ciudad.

Además, se han establecido cuatro nuevas escuelas nocturnas para adultos, dos para hombres y dos para mujeres, reglamentándolas y dándoles un plan de estudios acomodado á la índole especial de esta clase de establecimientos. Por último, se ha celebrado un contrato para la compra de muebles que se han estimado indispensables en las escuelas primarias.

Las dos Escuelas Normales, que desarrollaban su programa en sólo cuatro años, han sufrido una modificación, consistente en el aumento de un año, con el fin de aliviar el recargo de estudios que antes se hacía sentir en el cuatrienio.

La enseñanza médica se ha completado con una nueva cátedra de clínica de enfermedades infantiles, encomendando su desempeño al profesor que expresamente fué enviado á perfeccionar ese estudio en Europa.

La Junta Colombina Mexicana, organizada desde hace un año para estudiar la forma en que México debía tomar parte en la próxima Exposición Histórico-Americana, con que deberá celebrarse en Abril el cuarto centenario del descubrimiento de América, ha cumplido satisfactoriamente su encargo, y realizado con buen éxito, usando de los recursos que al efecto se le proporcionaron, todos los trabajos que juzgó convenientes. Ya está en Madrid la comisión encargada de representar á la República en la solemnidad de que se trata.

La formación de la Carta General de la República sigue ocupando á la Comisión Geográfico-Exploradora. Una de sus secciones ha trabajado últimamente en San Luis Potosí, extendiendo sus operaciones á varios puntos de Tamaulipas, Jalisco, Querétaro y Guanajuato. Las labores de las otras secciones están ya completas en algunas comarcas, y muy adelantadas en otras, de Puebla, Tlaxcala, México, Morelos y Sonora; siendo satisfactorio anunciar que se hallan listas cuarenta y una hojas de la Carta General á que aludo, de las cuales algunas ya han sido publicadas.

La Sección de Historia Natural de la misma comisión ha hecho expediciones de importancia en los Estados de San Luis, Chiapas y Tabasco.

Prestan su cooperación á estos trabajos, que tienden al mejor conocimiento de la geografía nacional, las comisiones de límites con Guatemala y con los Estados Unidos. A su vez los observatorios astronómicos, sin perjuicio de sus labores normales, contribuyen frecuentemente á facilitar las que desempeñan las comisiones referidas.

La de límites con los Estados Unidos, cuyo personal ha sido aumentado últimamente, ha trazado el primer paralelo y el meridiano. Trabaja en estos momentos en el trazo del segundo paralelo.

Los Institutos Geológico y Médico, en sus respectivas esferas de actividad, cooperan constantemente á perfeccionar el conocimiento de nuestras riquezas nacionales.

La Comisión Científica de Sonora continúa fraccionando y repartiendo tierras en las márgenes del río Yaqui, tanto entre los indígenas que han vuelto á la obediencia del Gobierno, como entre otros pobladores. Se han remitido en los últimos meses al jefe de aquella Comisión mil doscientos cincuenta y seis títulos de propiedad que, con los anteriores, suman seis mil setecientos once títulos de tierra de sembradura y lotes de población, enviados á Sonora para los colonos del Yaqui y del Mayo, por la Secretaría de Fomento.

Esta obra pacificadora, que progresa constantemente, acaba de perfeccionarse con la terminación de un canal de veintiún kilómetros, construído bajo la dirección de los ingenieros del Gobierno. Partiendo del río Yaqui, ha empezado á servir para regar los terrenos de la Colonia de Vicam.

En la margen izquierda del mismo Yaqui, han comenzado en estos días los trabajos de apertura de otro importante canal de riego que, en cumplimiento de su contrato, debe ejecutar la empresa de colonización de los ríos Yaqui y Mayo.

En la Colonia de Topolobampo han llevado á cabo los pobladores, recientemente,

un canal de riego de más de once kilómetros. Construyó, además, la Empresa, el edificio para la Aduana Federal, de acuerdo con las estipulaciones del contrato respectivo.

La Secretaría de Fomento, durante el período de fines de Marzo al 15 de Agosto último, celebró diez contratos de colonización, relativos á los Estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Puebla, Veracruz, Guanajuato y Tamaulipas.

En el mismo período expidió ciento y un títulos de terrenos baldíos, adquiridos por particulares con sujeción á la ley del 22 de Junio de 1863. Dichos títulos amparan una superficie de cien mil quinientas doce hectáreas, cuyo precio, conforme á tarifa, fué de treinta y seis mil seiscientos setenta y un pesos, de los cuales fué pagada en títulos de la deuda pública la parte correspondiente al erario federal.

Se han expedido, además, gratuitamente, á los vecinos de varios pueblos, por fraccionamiento y reparto de ejidos, doscientos noventa y tres títulos, que corresponden á una superficie de tres mil quinientas noventa y una hectáreas.

De los deslindes ejecutados en ese período, por las Compañías deslindadoras, fueron aprobados algunos, practicados en Campeche, Coahuila, Sinaloa, Sonora y Yucatán. Dichas operaciones se refieren á una superficie de un millón cuatrocientas veintitrés mil trescientas setenta y cinco hectáreas, cuya tercera parte fué otorgada á las Compañías, en compensación de los gastos de mensura y deslinde.

Los arreglos celebrados con particulares, por las excedencias de sus predios, han producido al Erario la amortización de noventa y siete mil quinientos noventa y tres pesos, en títulos de la deuda pública.

Las noticias recibidas de la mayor parte de los Estados, dan á conocer que, de Marzo á Junio, fueron registrados seiscientos quince denuncios de minas, habiéndose celebrado, en el mismo período, ocho nuevos contratos para la exploración y explotación de zonas mineras. Trescientos sesenta y seis de esos contratos fueron los celebrados con arreglo á la ley del 6 de Junio de 1887, no estando declarada la caducidad, hasta esta fecha, sino de ciento seis. Los depósitos realizados como garantía de estos contratos ascendieron á un total de seiscientos setenta y nueve mil setecientos veinte pesos. De esta suma han quedado á beneficio del erario federal, por las caducidades declaradas, cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos.

Han sido de la mayor importancia para el desarrollo de nuestra industria minera los efectos de la reforma liberal que realizó la ley de 6 de Junio de 1887 en los principios de nuestra antigua legislación de minería. A su amparo han podido establecerse en el país varios centros mineros y metalúrgicos.

Hace muy pocos días comenzó sus operaciones de beneficio la gran fundición creada en San Luis Potosí. Entre otros, el núcleo de población minera establecida en "El Boleo," es digno de mención especial, porque ya cuenta con cuatro mil trescientos diez habitantes, y porque la producción en tres grupos de aquellas minas, en las que hay cuarenta mil cuatrocientos diez y ocho metros de galerías útiles, alcanzó el año de 1891 á 1892, la importante cifra de ochenta y ocho mil seiscientas sesenta toneladas de minerales de cobre.

Como comprobación de los adelantos que en los últimos años ha venido realizando nuestra industria minera, merece notarse el hecho de que en los cuadros de exportación no figuren ya solamente el oro y la plata, sino también el cobre y el estaño, el plomo y el carbón de piedra.

Nombrados por la Secretaría de Fomento, en todos los distritos de importancia,

los Agentes que establece la ley del 4 de Junio último, y publicado el reglamento de la misma, el movimiento minero ha continuado desarrollándose sin dificultades, y la transformación radical á que ha dado origen esa nueva ley, está verificándose en toda la República.

Las solicitudes de concesiones mineras, registradas en el mes de Julio, de que se tiene conocimiento hasta ahora, por las noticias que han rendido treinta y nueve agencias, de las ciento treinta y tres establecidas, fueron ciento treinta y siete, en las cuales han sido pedidas seiscientas pertenencias.

Debe notarse que algunos concesionarios de zonas mineras han optado ya por los derechos que asegura la citada ley del 4 de Junio, solicitando de la Secretaría de Fomento la declaración de insubsistencia de sus contratos respectivos.

Continúa, por otra parte, trabajándose en la propagación de todos aquellos cultivos que pueden ser de utilidad para el mejoramiento de nuestra agricultura. Se han distribuído semillas del árbol del corcho, como también de morera, importadas de Francia; y se prosigue ayudando á los introductores de plantas extranjeras, para facilitarles la importación de árboles frutales y de sarmientos de vid. Los pedidos que para ello han hecho en los últimos meses, ascienden á más de un millón de plantas.

A fin de ir poblando las aguas públicas, se ha comenzado recientemente á colocar en ellas los alevinos del Vivero Nacional, invitando á los Gobernadores de algunos Estados á que ayuden al Gobierno Federal en las operaciones de propagación, y á que dicten medidas para evitar la destrucción y aprovechamiento prematuro de las especies de nuevos peces en los ríos. Ultimamente se han colocado en ellos cien mil alevinos de truchas y salmones.

Las comisiones especiales que están preparando la representación de México en la próxima Exposición de Chicago, prosiguen sus tareas con toda actividad; y las juntas locales, penetradas de la importancia que para el desenvolvimiento de la riqueza pública tienen las exposiciones, secundan los ilustrados esfuerzos que hacen en igual sentido los Gobernadores de los Estados.

Se siguen observando creces en el movimiento de correspondencia, impresos y bultos postales. No obstante la disminución que por el momento se nota en las operaciones mercantiles, el uso del Correo se va generalizando, y á él corresponde el aumento de productos. Este, sin ser notable en la actualidad, es bastante sensible y permite al Ejecutivo atender, como lo ha hecho, á la mejora del servicio, estableciendo nuevas oficinas y correos que las liguen, en los puntos en que las necesidades del tráfico los estaban reclamando.

El mayor número de oficinas y rutas postales, que en estos últimos años se ha creído necesario, ha hecho indispensables mayor vigilancia y más frecuente inspección en el servicio. Para ello fué preciso restablecer los seis inspectores que se suprimieron en 1885. Completo ahora el número de diez, que señala el Código postal, de su intervención se espera obtener más eficacia en el cumplimiento de los contratos sobre conducción de correspondencia y en otros puntos que afectan al ramo de Correos.

Como es natural, á medida que el sistema ferroviario se extiende, el transporte se acelera y los envíos de correspondencia se multiplican; pero aun cuando sea gratuita la conducción postal por ferrocarril, en virtud de lo estipulado en las concesiones, cada nueva línea exige la creación de conductores en los trenes, de mensajeros en las estaciones y agencias en las mismas. Puestas, por otra parte, en comunicación más frecuente las poblaciones cercanas á la vía, demandan, para utilizar el paso del ferrocarril, el

establecimiento de nuevos correos y demás servicios consiguientes, explicándose así por qué, no obstante que el Correo no paga por la conducción en los trenes, los gastos del ramo aumentan y, á pesar del crecimiento de productos, éstos cubren sólo el importe de los servicios establecidos y no permiten todavía introducir otras mejoras cuya utilidad reconoce el Ejecutivo. Es, sin embargo, satisfactorio manifestar que, á la fecha, existen funcionando mil cuatrocientas treinta oficinas postales, de las que una gran parte cuenta con comunicación diaria.

Las convenciones para cambios de bultos postales comienzan á dar resultado, habiéndose recibido de Inglaterra y los Estados Unidos, más de seis mil bultos en el último semestre. Han sido puestas en ejecución las que se ajustaron con Francia y Alemania para el mismo objeto.

Para facilitar el cambio de bultos con los Estados Unidos y á la vez la comunicación con los puertos del Golfo, se han celebrado de Abril á la fecha dos contratos de navegación: uno de Mobila á Tampico y otros puertos mexicanos, y otro de Progreso á Nueva York y á Nueva Orleans. Los demás contratos celebrados para servicio trasatlántico se cumplen satisfactoriamente por las empresas respectivas, utilizándose todas las líneas en el transporte de bultos.

El primer barco de los que debe establecer la Compañía de Navegación del Papaloapam está haciendo ya el servicio desde Alvarado hasta el punto extremo navegable de aquel río.

De Abril á la fecha se ha aumentado en mil quinientos kilómetros la red telegráfica, que mide ya treinta y cinco mil quinientos, y se tiene acopiado material suficiente para las nuevas é importantes líneas de Oaxaca á Acapulco por Jamiltepec, de Culiacán á Durango por Topia, y de Jalapa á Orizaba por Huatusco. A su establecimiento se procederá luego que pase la actual estación de lluvias.

En las nuevas líneas y en la conservación de las ya existentes se han empleado catorce mil quinientos postes.

En el ramo de ferrocarriles se observa también adelanto, por el avance de los trabajos en las nuevas vías y el perfeccionamiento de las antiguas. Así proporcionan mayores elementos de desarrollo á la industria y prestan facilidades de transporte, muy importantes en el de cereales exigido por la crisis actual, que con esa ayuda y otros medios va dominándose. Ocasión es esta de hacer público el desinterés y buena voluntad con que tanto las empresas ferrocarrileras, como las de vapores, han prestado su poderoso concurso en el alivio de la carestía.

La red de ferrocarriles mide más de diez mil seiscientos sesenta kilómetros, y pasa de doscientos el aumento habido en ella desde Abril último. De éste, corresponde gran parte á la línea de Puebla á Oaxaca y Tehuantepec, en la que sólo faltan poco más de cuarenta kilómetros para llegar á Oaxaca, pudiendo asegurarse que antes del fin del año estará terminada hasta allí la vía férrea. Algo más que la anterior ha avanzado la del Internacional, que muy pronto llegará á Durango. El ferrocarril de Hidalgo también adelanta, y llegan ya á Tulancingo sus trabajos de terracería. El de la Baja California ha aumentado su extensión en diez y siete kilómetros, con los que completa veintisiete.

No se han interrumpido los trabajos de construcción del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, y es de esperarse quede concluído dentro de los quince meses que fija el correspondiente contrato.

Se han atendido, según su importancia y exigencias, los caminos carreteros, en los que se han hecho varias obras de reparación.

Para proteger nuestra margen en el río Bravo, se nombró en Paso del Norte una comisión, la cual se ocupa en la conservación de los once espolones construídos y en nuevas obras de defensa.

Ha sido indispensable restablecer en Matamoros la dirección de las obras de defensa del Bravo, para evitar los perjuicios que á la ciudad y á la margen del río causan sus crecientes, y se han reparado las que sufrieron algunos desperfectos en las últimas avenidas.

La comisión inspectora del río Nazas continúa sus trabajos hidrográficos, sin perjuicio de atender á la distribución equitativa de las aguas que, después de dos años de sequía, han bajado al río en la presente estación lluviosa.

Las obras del Desagüe del Valle avanzan con regularidad. En el túnel, la galería de exploración mide más de seis mil metros; de ellos, cinco mil doscientos cincuenta han sido revestidos, quedando ya con la sección definitiva. La excavación en el gran canal alcanza la cifra de seis millones de metros cúbicos, ó sea poco más de la mitad del volumen total de excavación.

Los trabajos de canalización de la barra de Tampico están para concluirse; las escolleras alcanzan ya la longitud con que fueron proyectadas. La profundidad que hasta hoy se conserva en la barra ha permitido la entrada á barcos de más de diez y siete pies de calado.

Las obras del puerto de Veracruz han proseguido sin interrupción, y se están recibiendo las que la empresa debía ejecutar según su contrato. La draga que se mandó construir para ampliar el fondeadero está terminada y pronto llegará á dicho puerto.

Conforme á diversos contratos celebrados con particulares, se han establecido y están al servicio del público cinco muelles de madera en la Isla del Carmen, y se ha principiado á construir otro más, de la misma clase, en el puerto de Progreso.

En virtud de la autorización que concede al Ejecutivo la ley del 28 de Mayo de 1881, se contrató, sin gravamen alguno para el Erario, el mejoramiento del puerto de Santa Rosalía en la Baja California.

En el servicio de faros se han introducido algunas mejoras. Nuestras costas son más frecuentadas cada día; por lo que se procura la pronta realización de los faros que están en proyecto.

El alumbrado marítimo del puerto de Veracruz, en la cercanía del cual se extiende una herradura de arrecifes que hacen peligrosa su entrada, ha sido objeto de especial atención; y está en vía de ejecutarse un proyecto para indicar á los marinos la exacta dirección de los diversos canales de entrada entre esos escollos. Con tal objeto, se han mandado fabricar los aparatos necesarios, y se está construyendo la casa del guarda-faro, en la Isla de Sacrificios, para el que allí debe establecerse.

En la Calzada de la Reforma se continúan las obras de ornato y pavimentación emprendidas, y se trabaja en el monumento que en Uruapam debe erigirse á la memoria de los Generales Arteaga y Salazar.

El producto en efectivo de todos los impuestos y demás recursos de la Federación fué de más de treinta y siete millones de pesos.

No obstante la pérdida casi total de las cosechas, el alza extraordinariamente gravosa del cambio sobre el exterior, ocasionada por la gran depreciación de la plata, y el mal estado de los negocios dentro y fuera del país, la diminución de los ingresos, comparados con los del año fiscal anterior, se ve que ha sido insignificante.

Esta demostración de la fuerza vital de nuestra riqueza pública, que ha resistido al empuje de causas múltiples y simultáneas, inspira al Ejecutivo fundada confianza en que, si desgraciadamente se prolongan por algún tiempo estas desfavorables circunstancias, se cubrirán, sin embargo, con la misma puntualidad que hasta aquí, los intereses de la Deuda, los sueldos de los servidores de la Nación y las demás atenciones administrativas.

Mas, como las necesidades del país aumentan en proporción de su desarrollo material, y se vencen nuevos plazos de compromisos contraídos para subvencionar empresas de mejoras materiales, ó bien hay que pagar nuevas obras que se van concluyendo, aumentando asímismo los réditos de la Deuda, á la vez que el costo de la situación; y como, por otra parte, se hace necesario para fomentar el comercio, llevar á cabo la reforma que todo el país desea (la supresión de las alcabalas en la República), es indispensable preparar el terreno para cubrir con nuevos recursos todos los compromisos que graviten sobre la Nación y las mermas que ocasione la expresada reforma.

Con este motivo y á efecto de precaver cualquier trastorno en la hacienda pública, ha procurado el Ejecutivo mejorar los ingresos del Tesoro, dictando, por una parte, varias disposiciones que, como la ley del Timbre de 12 de Julio último, tienden directamente á ese objeto, y preparando, por la otra, algunas iniciativas que tendrá la honra de someter al Congreso en el actual período legislativo. Por medio de ellas se propone reformar el impuesto sobre tabacos y alcoholes, que, no siendo artículos de primera necesidad, están gravados en todos los países con fuertes derechos, y dar una base equitativa, bien reglamentada, al impuesto sobre sucesiones y donaciones; pues, á juicio del Ejecutivo, ofrecen menores inconvenientes que otros muchos que pudieran iniciarse.

Al mismo tiempo que se ha ocupado en estas medidas, destinadas á aumentar sus recursos permanentes, ha resuelto hacer todas las economías compatibles con el servicio público, empezando por no disponer de ciertas asignaciones que con el carácter de simple autorización de gastos figuran en el presupuesto de egresos, y en su conjunto importan una cifra de consideración. A mayor abundamiento, con la mira de hacer frente á las exigencias del presente año económico, mientras lleguen á surtir sus efectos las disposiciones fiscales á que se ha hecho alusión, el Ejecutivo se ha proporcionado, sin más gravamen que el de un moderado interés, un préstamo á la par, con plazo de dos años, que diversas casas bancarias le han facilitado. Así podrá aguardar, con algún desahogo, el incremento de ingresos que seguramente se iniciará de nuevo en el invierno próximo.

El alto precio á que habían llegado en Mayo y Junio los cereales de mayor consumo en el país, los colocaba fuera del alcance de las clases menesterosas. Para remediar esa situación, decretó el Ejecutivo la libre importación del maíz y del frijol, por cinco meses, á fin de que, mientras se levanta la próxima cosecha, puedan abaratarse aquellos artículos, como ya ha sucedido, gracias no solamente á las exenciones de los derechos de importación y de la renta interior en ventas al menudeo, sino á las franquicias otorgadas á las juntas de beneficencia establecidas en la República, así como á las ventajas respecto de internación, obtenidas, á petición del Gobierno, de las empresas ferrocarrileras.

Se hace ya indispensable consolidar para siempre la propiedad raíz de la República, garantizándola contra las reclamaciones y exigencias fiscales procedentes de leyes relativas á bienes nacionalizados, y contra los ataques de otro género motivados por anti-

guas responsabilidades no reclamadas en su oportunidad. Uno de los fines de tales providencias es evitar la depreciación que dicha propiedad ha tenido hasta ahora en el mercado. La Secretaría de Hacienda presentará una iniciativa, minuciosamente estudiada, que tiende á realizar ese pensamiento, sin perjudicar derechos adquiridos ni lastimar los principios políticos consagrados en las Leyes de Reforma.

La última tarifa de portazgo realiza serias ventajas respecto á las anteriores. Al hacer el estudio correspondiente, la Secretaría del ramo se inspiró en la necesidad de simplificarla, á la vez que en la conveniencia de reducir lo más posible el número de artículos gravados, preparando así paulatinamente la supresión, tan solicitada, de ese impuesto.

El día 1º de Julio próximo pasado quedó establecida en el Departamento de ingenieros la Sección de Cartografía, dedicada principalmente á pormenorizar la Carta Militar de la República.

El barco-escuela "Zaragoza," llevando á bordo treinta y dos aspirantes de primera clase, dos jefes y ocho oficiales, tripulado por noventa y cinco hombres, zarpó de Veracruz en Abril último para dar principio á los estudios prácticos de navegación. Estando en un puerto de Inglaterra, y en vista de una cortés invitación del Gobierno de España, recibió su Comandante orden de dirigirse al Puerto de Palos, donde concurrió á las solemnidades con que fué celebrada la memorable fecha en que las carabelas de Colón zarparon de aquel puerto en su viaje al Nuevo Mundo. En seguida, atendiendo á otra invitación, igualmente cortés, del Gobierno italiano, se trasladó á Génova para concurrir allí á otra celebración conmemorativa del descubrimiento de América.

El Código de Justicia Militar se promulga el día de hoy, y comenzará á regir el 1º de Enero próximo.

Actualmente está en revisión el Código Naval de la Marina Nacional Mercante.

Los establecimientos de construcción de material de artillería continúan haciendo nuevas instalaciones para perfeccionar su maquinaria, y muestran, en la calidad de sus productos, el excelente efecto de los aparatos de su dotación y el correcto servicio de los operarios.

Las últimas y decisivas experiencias á que se han sometido el cañón y el fusil "Mondragón," en presencia de eminentes prácticos europeos, demuestran que esas armas no son inferiores á ninguna de las que han ideado los inventores modernos, y nos hacen esperar que muy en breve será de sistema mexicano el armamento de nuestro ejército.

Señores Diputados: Señores Senadores: Con la misma ingenuidad y franqueza que en otras ocasiones, os he dado cuenta de los actos administrativos verificados desde la fecha de mi anterior Informe, sin ocultaros nada que pueda servir para formar cabal concepto, ya sea de los adelantos conseguidos, ó bien de las dificultades existentes. Como habéis podido observar, estas últimas se refieren al estado económico del país, y originándose en causas que no están sujetas, en manera alguna, al dominio ó influencia del Gobierno, solamente es posible, con prudentes medidas, moderar algún tanto sus efectos. Por lo demás, el progreso iniciado en la República desde hace pocos años ni ha sufrido, ni es de temerse que sufra por tales causas un retardo considerable, y el influjo indefectible de la paz, felizmente ya consolidada, no podrá menos de seguir favoreciendo á la Nación en su marcha progresiva.

Aun cuando en el período presidencial que está al concluír, no se hubiera obtenido más que el aseguramiento de ese bien inestimable, quedarían satisfechas mis aspiraciones, ya que el logro de mayor felicidad, para el pueblo mexicano, depende principalmente de las virtudes que lo han salvado en las crisis tremendas de su historia, y del amor al orden, la economía y el trabajo, que han de colocarlo un día entre los pueblos más hábiles para cosechar los frutos de la civilización moderna.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

Señor Presidente:

Habéis cumplido una vez más con el imperioso deber que os impone el artículo 63 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, dando cuenta al XVI Congreso de la Unión, con toda lealtad y franqueza, del estado que guardan los negocios públicos; y es muy grato el saber que la paz y el orden se conservan inalterables en toda la vasta extensión de la República.

Motivo de grata satisfacción es también para la Legislatura el saber que se conservan relaciones amistosas y cordiales con los Gobiernos extranjeros.

En vuestra laboriosa reseña habéis hecho mención de los trabajos emprendidos, y muy avanzados ya, para celebrar Convenciones con algunos de los Gobiernos extranjeros sobre ampliación del servicio postal, nacionalidad de mexicanos nacidos en el extranjero y reciprocidad comercial; las cuales, una vez concluídas, serán de grandísima utilidad para México, por el desarrollo que habrán de producir en todos los negocios del país.

Las multiplicadas invitaciones que de los Gobiernos extranjeros se reciben constantemente para que México mande sus delegados á los diversos Congresos científicos que se están organizando á porfía en los países más adelantados de Europa, son un signo seguro, infalible, de la marcha inquebrantable que sigue la República por la senda del progreso, como resultado inmediato de la paz y bienandanza que disfruta.

No es un hecho nuevo, pero sí es plausible por todo extremo, el que la renovación de los Poderes públicos, federales y locales, se haya verificado últimamente de una manera tranquila, bajo el imperio del orden y de la paz que felizmente existen en el país. El pueblo que así ejercita sus derechos, sin trastornos ni quebrantos de ningún género, en los actos de mayor trascendencia para la vida política de las naciones, revela virtudes cívicas de la más grande importancia, que auguran un porvenir de ventura para la República.

Era natural que México correspondiera dignamente á la invitación franca y cordial que recibió del Gobierno Español para concurrir á la Exposición Histórico-Americana con que deberá celebrarse en la Capital de España el cuarto centenario del descubrimiento de América; y cualquier sacrificio que á este fin fuera preciso hacer, quedaría ampliamente compensado con la grata satisfacción de haber cumplido con un deber de cortesía, tanto más imperioso cuanto que se trata del pueblo ibero, con el cual está ligado el mexicano con tantos y tan estrechos vínculos de simpatía.

guas responsabilidades no reclamadas en su oportunidad. Uno de los fines de tales providencias es evitar la depreciación que dicha propiedad ha tenido hasta ahora en el mercado. La Secretaría de Hacienda presentará una iniciativa, minuciosamente estudiada, que tiende á realizar ese pensamiento, sin perjudicar derechos adquiridos ni lastimar los principios políticos consagrados en las Leyes de Reforma.

La última tarifa de portazgo realiza serias ventajas respecto á las anteriores. Al hacer el estudio correspondiente, la Secretaría del ramo se inspiró en la necesidad de simplificarla, á la vez que en la conveniencia de reducir lo más posible el número de artículos gravados, preparando así paulatinamente la supresión, tan solicitada, de ese impuesto.

El día 1º de Julio próximo pasado quedó establecida en el Departamento de ingenieros la Sección de Cartografía, dedicada principalmente á pormenorizar la Carta Militar de la República.

El barco-escuela "Zaragoza," llevando á bordo treinta y dos aspirantes de primera clase, dos jefes y ocho oficiales, tripulado por noventa y cinco hombres, zarpó de Veracruz en Abril último para dar principio á los estudios prácticos de navegación. Estando en un puerto de Inglaterra, y en vista de una cortés invitación del Gobierno de España, recibió su Comandante orden de dirigirse al Puerto de Palos, donde concurrió á las solemnidades con que fué celebrada la memorable fecha en que las carabelas de Colón zarparon de aquel puerto en su viaje al Nuevo Mundo. En seguida, atendiendo á otra invitación, igualmente cortés, del Gobierno italiano, se transladó á Génova para concurrir allí á otra celebración conmemorativa del descubrimiento de América.

El Código de Justicia Militar se promulga el día de hoy, y comenzará á regir el 1º de Enero próximo.

Actualmente está en revisión el Código Naval de la Marina Nacional Mercante.

Los establecimientos de construcción de material de artillería continúan haciendo nuevas instalaciones para perfeccionar su maquinaria, y muestran, en la calidad de sus productos, el excelente efecto de los aparatos de su dotación y el correcto servicio de los operarios.

Las últimas y decisivas experiencias á que se han sometido el cañón y el fusil "Mondragón," en presencia de eminentes prácticos europeos, demuestran que esas armas no son inferiores á ninguna de las que han ideado los inventores modernos, y nos hacen esperar que muy en breve será de sistema mexicano el armamento de nuestro ejército.

Señores Diputados: Señores Senadores: Con la misma ingenuidad y franqueza que en otras ocasiones, os he dado cuenta de los actos administrativos verificados desde la fecha de mi anterior Informe, sin ocultaros nada que pueda servir para formar cabal concepto, ya sea de los adelantos conseguidos, ó bien de las dificultades existentes. Como habéis podido observar, estas últimas se refieren al estado económico del país, y originándose en causas que no están sujetas, en manera alguna, al dominio ó influencia del Gobierno, solamente es posible, con prudentes medidas, moderar algún tanto sus efectos. Por lo demás, el progreso iniciado en la República desde hace pocos años ni ha sufrido, ni es de temerse que sufra por tales causas un retardo considerable, y el influjo indefectible de la paz, felizmente ya consolidada, no podrá menos de seguir favoreciendo á la Nación en su marcha progresiva.

Aun cuando en el período presidencial que está al concluír, no se hubiera obtenido más que el aseguramiento de ese bien inestimable, quedarían satisfechas mis aspiraciones, ya que el logro de mayor felicidad, para el pueblo mexicano, depende principalmente de las virtudes que lo han salvado en las crisis tremendas de su historia, y del amor al orden, la economía y el trabajo, que han de colocarlo un día entre los pueblos más hábiles para cosechar los frutos de la civilización moderna.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

Señor Presidente:

Habéis cumplido una vez más con el imperioso deber que os impone el artículo 63 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, dando cuenta al XVI Congreso de la Unión, con toda lealtad y franqueza, del estado que guardan los negocios públicos; y es muy grato el saber que la paz y el orden se conservan inalterables en toda la vasta extensión de la República.

Motivo de grata satisfacción es también para la Legislatura el saber que se conservan relaciones amistosas y cordiales con los Gobiernos extranjeros.

En vuestra laboriosa reseña habéis hecho mención de los trabajos emprendidos, y muy avanzados ya, para celebrar Convenciones con algunos de los Gobiernos extranjeros sobre ampliación del servicio postal, nacionalidad de mexicanos nacidos en el extranjero y reciprocidad comercial; las cuales, una vez concluídas, serán de grandísima utilidad para México, por el desarrollo que habrán de producir en todos los negocios del país.

Las multiplicadas invitaciones que de los Gobiernos extranjeros se reciben constantemente para que México mande sus delegados á los diversos Congresos científicos que se están organizando á porfía en los países más adelantados de Europa, son un signo seguro, infalible, de la marcha inquebrantable que sigue la República por la senda del progreso, como resultado inmediato de la paz y bienandanza que disfruta.

No es un hecho nuevo, pero sí es plausible por todo extremo, el que la renovación de los Poderes públicos, federales y locales, se haya verificado últimamente de una manera tranquila, bajo el imperio del orden y de la paz que felizmente existen en el país. El pueblo que así ejercita sus derechos, sin trastornos ni quebrantos de ningún género, en los actos de mayor trascendencia para la vida política de las naciones, revela virtudes cívicas de la más grande importancia, que auguran un porvenir de ventura para la República.

Era natural que México correspondiera dignamente á la invitación franca y cordial que recibió del Gobierno Español para concurrir á la Exposición Histórico-Americana con que deberá celebrarse en la Capital de España el cuarto centenario del descubrimiento de América; y cualquier sacrificio que á este fin fuera preciso hacer, quedaría ampliamente compensado con la grata satisfacción de haber cumplido con un deber de cortesía, tanto más imperioso cuanto que se trata del pueblo ibero, con el cual está ligado el mexicano con tantos y tan estrechos vínculos de simpatía.

Es muy satisfactorio el desarrollo que ha adquirido la instrucción pública en el país, debido especialmente á la expedición de la ley que estableció la enseñanza laica, obligatoria y gratuita; y si bien es cierto que con esta medida se han aumentado considerablemente los gastos públicos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, verdad es también que ningún sacrificio es costoso cuando se trata de la ilustración de las masas populares. Hoy que la estadística es el principal elemento empleado para medir la civilización de los pueblos cultos, se puede calcular el grado de adelantamiento y de cultura de una nación por la cifra destinada en sus presupuestos para la enseñanza popular.

La Legislatura ha oído con agrado la relación detallada que habéis hecho de las mejoras materiales realizadas; de los deslindes verificados en los terrenos nacionales, y de la colonización emprendida en ambas márgenes de los caudalosos ríos Yaqui y Mayo.

La concurrencia de México á la Exposición Internacional de Chicago será de gran provecho para las artes, el comercio y la industria nacionales, porque tendrán allí campo abierto para el ejercicio de sus facultades.

La pérdida de las cosechas ha producido en el país grandes quebrantos, que unidos á la pérdida sufrida por la creciente depreciación de la plata, han traído naturalmente la limitación de los negocios, dentro y fuera del país, y el desaliento y la desconfianza en las empresas de mayor importancia; pero en medio de esta crisis es muy consoladora la noticia de que las rentas públicas produjeron más de treinta y siete millones de pesos en el último ejercicio fiscal. Este hecho demuestra la solidez y firmeza de la riqueza pública nacional, y ha permitido al Ejecutivo fundar la convicción de que serán puntualmente cubiertos los compromisos exteriores, los servicios públicos y demás atenciones de la Administración.

El Congreso se ocupará en su oportunidad, de examinar las iniciativas que está preparando el Ejecutivo, destinadas á mejorar en lo posible la situación de la hacienda pública.

Los bienes nacionalizados han sido objeto de una legislación laboriosa y complicada que, durante muchos años, ha mantenido la alarma y la desconfianza en una gran parte de los propietarios de fincas rústicas y urbanas que no han logrado hasta ahora verse libres de reclamaciones, las más veces infundadas. Consolidar esta propiedad de una manera definitiva, es un deber ineludible del Gobierno que ha enajenado dichos bienes, á la vez que será un medio seguro de aumentar el valor de esa propiedad y multiplicar las transacciones comerciales, en beneficio inmediato de la riqueza pública. Por esto es que la Legislatura verá con gusto la iniciativa del Ejecutivo sobre este punto y se ocupará de preferencia en su estudio y expedición.

Ha sido una idea feliz la que ha tenido el Ejecutivo al mandar al puerto de Palos al buque escuela "Zaragoza," cuyo personal fué allí objeto de honrosas distinciones por parte de los funcionarios españoles y recibió cordiales muestras de simpatía de todos los concurrentes á las fiestas organizadas en honor del inmortal Cristobal Colón.

El país entero sentiría la más grata y legítima satisfacción, si el Ejército estuviese armado algún día con armamento de un sistema mexicano, lo que no tardará en suceder si el cañón y el fusil "Mondragón" llegaren á alcanzar el éxito prometido.

Señor Presidente: El pueblo mexicano, que forma la base del poder público en el ejercicio natural de nuestras instituciones, acaba de daros una prueba palpitante de la confianza que tiene en vuestra lealtad, en vuestra honradez y en vuestra pericia, eligiéndoos otra vez, para regir los destinos de la República en el próximo cuatrienio constitucional.

Es un hecho, lisonjero en demasía para los que tenemos fe en la estabilidad del sistema democrático, que en la agitación de los últimos comicios tomaron parte activa todas las clases sociales, estimuladas eficazmente por la incansable actividad de la Convención Nacional Liberal, cuyos trabajos se extendieron por todos los ámbitos de la República, para limitarse después de la lucha electoral á conservar siempre incólume é inmaculado el fuego sagrado de la democracia.

El XVI Congreso de la Unión está firmemente decidido á procurar por cuantos medios se hallen á su alcance, la instrucción y bienestar del pueblo mexicano, y en este sentido, cuenta con vuestra leal, ilustrada y eficaz cooperación, para alcanzar por este medio el engrandecimiento y la prosperidad nacional.

El General Díaz, al abrir el 16º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1893.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Cumpliendo con el precepto constitucional, tengo la honra de venir á informaros sobre el estado que guardan los negocios que administra el Ejecutivo de la Federación; y me es grato consignar, ante todo, que desde la fecha de mi último Informe hasta la presente, han seguido reinando la paz y el orden legal en toda la extensión de la República.

El carácter amistoso de nuestras relaciones con los países extranjeros, no ha sufrido alteración alguna.

El 14 de Diciembre último, la Cámara de Representantes, en Washington, dió su aprobación á una resolución unida, que antes había sido aprobada por aquel Senado, autorizando al Procurador General de los Estados Unidos para demandar, ante la corte llamada de Reclamaciones, á los reclamantes Benjamín Weil y Compañía minera de la Abra, ó sus sucesores, á fin de que se decida si, para obtener los fallos que en su favor pronunció la Comisión Mixta, se valieron del perjurio, el dolo ó el fraude, y en tal caso se restituyan á México las sumas que por esas reclamaciones ha pagado indebidamente. De esperar es que por este medio se llegue, por fin, á hacer á nuestra República la justicia que le corresponde.

Resuelta la cuestión de límites entre los Estados de Nuevo León y Coahuila, de tal manera que el primero de ellos ha entrado en posesión de un territorio confinante con el de los Estados Unidos, es ya por lo mismo un Estado fronterizo y goza el privilegio, según el tratado vigente con aquella nación, de solicitar por medio de sus autoridades, sin necesidad de valerse del Ejecutivo Federal, la extradición de los criminales que cometan delito en su territorio y vayan á refugiarse al inmediato Estado de la nación vecina. El nuevo carácter que en tal virtud ha asumido Nuevo León fué desde

Es muy satisfactorio el desarrollo que ha adquirido la instrucción pública en el país, debido especialmente á la expedición de la ley que estableció la enseñanza laica, obligatoria y gratuita; y si bien es cierto que con esta medida se han aumentado considerablemente los gastos públicos de la Federación, de los Estados y de los Municipios, verdad es también que ningún sacrificio es costoso cuando se trata de la ilustración de las masas populares. Hoy que la estadística es el principal elemento empleado para medir la civilización de los pueblos cultos, se puede calcular el grado de adelantamiento y de cultura de una nación por la cifra destinada en sus presupuestos para la enseñanza popular.

La Legislatura ha oído con agrado la relación detallada que habéis hecho de las mejoras materiales realizadas; de los deslindes verificados en los terrenos nacionales, y de la colonización emprendida en ambas márgenes de los caudalosos ríos Yaqui y Mayo.

La concurrencia de México á la Exposición Internacional de Chicago será de gran provecho para las artes, el comercio y la industria nacionales, porque tendrán allí campo abierto para el ejercicio de sus facultades.

La pérdida de las cosechas ha producido en el país grandes quebrantos, que unidos á la pérdida sufrida por la creciente depreciación de la plata, han traído naturalmente la limitación de los negocios, dentro y fuera del país, y el desaliento y la desconfianza en las empresas de mayor importancia; pero en medio de esta crisis es muy consoladora la noticia de que las rentas públicas produjeron más de treinta y siete millones de pesos en el último ejercicio fiscal. Este hecho demuestra la solidez y firmeza de la riqueza pública nacional, y ha permitido al Ejecutivo fundar la convicción de que serán puntualmente cubiertos los compromisos exteriores, los servicios públicos y demás atenciones de la Administración.

El Congreso se ocupará en su oportunidad, de examinar las iniciativas que está preparando el Ejecutivo, destinadas á mejorar en lo posible la situación de la hacienda pública.

Los bienes nacionalizados han sido objeto de una legislación laboriosa y complicada que, durante muchos años, ha mantenido la alarma y la desconfianza en una gran parte de los propietarios de fincas rústicas y urbanas que no han logrado hasta ahora verse libres de reclamaciones, las más veces infundadas. Consolidar esta propiedad de una manera definitiva, es un deber ineludible del Gobierno que ha enajenado dichos bienes, á la vez que será un medio seguro de aumentar el valor de esa propiedad y multiplicar las transacciones comerciales, en beneficio inmediato de la riqueza pública. Por esto es que la Legislatura verá con gusto la iniciativa del Ejecutivo sobre este punto y se ocupará de preferencia en su estudio y expedición.

Ha sido una idea feliz la que ha tenido el Ejecutivo al mandar al puerto de Palos al buque escuela "Zaragoza," cuyo personal fué allí objeto de honrosas distinciones por parte de los funcionarios españoles y recibió cordiales muestras de simpatía de todos los concurrentes á las fiestas organizadas en honor del inmortal Cristobal Colón.

El país entero sentiría la más grata y legítima satisfacción, si el Ejército estuviese armado algún día con armamento de un sistema mexicano, lo que no tardará en suceder si el cañón y el fusil "Mondragón" llegaren á alcanzar el éxito prometido.

Señor Presidente: El pueblo mexicano, que forma la base del poder público en el ejercicio natural de nuestras instituciones, acaba de daros una prueba palpitante de la confianza que tiene en vuestra lealtad, en vuestra honradez y en vuestra pericia, eligiéndoos otra vez, para regir los destinos de la República en el próximo cuatrienio constitucional.

Es un hecho, lisonjero en demasía para los que tenemos fe en la estabilidad del sistema democrático, que en la agitación de los últimos comicios tomaron parte activa todas las clases sociales, estimuladas eficazmente por la incansable actividad de la Convención Nacional Liberal, cuyos trabajos se extendieron por todos los ámbitos de la República, para limitarse después de la lucha electoral á conservar siempre incólume é inmaculado el fuego sagrado de la democracia.

El XVI Congreso de la Unión está firmemente decidido á procurar por cuantos medios se hallen á su alcance, la instrucción y bienestar del pueblo mexicano, y en este sentido, cuenta con vuestra leal, ilustrada y eficaz cooperación, para alcanzar por este medio el engrandecimiento y la prosperidad nacional.

El General Díaz, al abrir el 16º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1893.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Cumpliendo con el precepto constitucional, tengo la honra de venir á informaros sobre el estado que guardan los negocios que administra el Ejecutivo de la Federación; y me es grato consignar, ante todo, que desde la fecha de mi último Informe hasta la presente, han seguido reinando la paz y el orden legal en toda la extensión de la República.

El carácter amistoso de nuestras relaciones con los países extranjeros, no ha sufrido alteración alguna.

El 14 de Diciembre último, la Cámara de Representantes, en Washington, dió su aprobación á una resolución unida, que antes había sido aprobada por aquel Senado, autorizando al Procurador General de los Estados Unidos para demandar, ante la corte llamada de Reclamaciones, á los reclamantes Benjamín Weil y Compañía minera de la Abra, ó sus sucesores, á fin de que se decida si, para obtener los fallos que en su favor pronunció la Comisión Mixta, se valieron del perjurio, el dolo ó el fraude, y en tal caso se restituyan á México las sumas que por esas reclamaciones ha pagado indebidamente. De esperar es que por este medio se llegue, por fin, á hacer á nuestra República la justicia que le corresponde.

Resuelta la cuestión de límites entre los Estados de Nuevo León y Coahuila, de tal manera que el primero de ellos ha entrado en posesión de un territorio confinante con el de los Estados Unidos, es ya por lo mismo un Estado fronterizo y goza el privilegio, según el tratado vigente con aquella nación, de solicitar por medio de sus autoridades, sin necesidad de valerse del Ejecutivo Federal, la extradición de los criminales que cometan delito en su territorio y vayan á refugiarse al inmediato Estado de la nación vecina. El nuevo carácter que en tal virtud ha asumido Nuevo León fué desde

luego comunicado al Gobierno de los Estados Unidos, quien lo hizo saber á su Procurador General y al Gobernador de Texas, colindante ahora del referido Estado mexicano.

Sorprendido en San Ignacio, cerca del Río Bravo del Norte, un destacamento poco numeroso del 6º Regimiento de Caballería por una numerosa gavilla organizada en el territorio de Texas, huyeron inmediatamente los salteadores que la formaban, sin que la fuerza enviada en su persecución pudiera alcanzarlos, mas no sin haber cometido de este lado del río los crímenes de plagio, incendio, asesinato y robo. En tal virtud, y estando esos delitos comprendidos en el tratado de extradición vigente, se han enviado instrucciones, y las pruebas requeridas en este caso, á nuestro Ministro en Washington, para que solicite la extradición del individuo que acaudilló el criminal asalto á que me refiero.

Con motivo de la próxima Exposición de Chicago, deberán reunirse en aquella ciudad, el 17 y el 31 de Julio respectivamente, dos Congresos Internacionales, uno de Ingenieros militares y otro llamado de la Juventud. Otros dos, también de carácter internacional, el uno de Ingenieros Meteorologistas y el otro Médico Pan-Americano, celebrarán sus sesiones en Washington por el tiempo en que se verifique aquel grandioso certamen. Para estos cuatro Congresos nuestro Gobierno ha recibido invitaciones que, aceptadas como pareció oportuno, harán que se nombre y facilite el envío de los delegados correspondientes.

La Comisión Mixta establecida en esta capital por la Convención con la República de Guatemala, del 26 de Enero de 1888, renovada por la del 22 de Diciembre de 1891, dió principio á sus trabajos el 9 de Noviembre último, y es indudable que los terminará dentro del plazo de seis meses acordado. Resueltas, pues, las diversas cuestiones que entre ambas Repúblicas se han suscitado con motivo de las quejas de sus respectivos ciudadanos contra uno y otro Gobierno, cesarán esos lamentables motivos de diferencia que se trató de remover al estipular dichas convenciones.

La Comisión de Límites que se encuentra en la frontera de Guatemala, ha terminado sus trabajos de campo en toda la línea divisoria, con excepción de la parte donde se ha suscitado cierta duda por el Gobierno de aquella República, y se procederá á la construcción de los monumentos que faltan en las líneas que forman el límite, luego que dicho Gobierno ordene á sus ingenieros que procedan de acuerdo con los de México.

A invitación del Gobierno del Salvador, el 28 de Enero de este año fué firmada en esta capital, por el Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro Plenipotenciario de dicha República, una convención que garantiza la propiedad literaria, científica ó artística, de los ciudadanos de los respectivos países. Próximamente será sometido al Senado para su revisión.

El mismo Gobierno ha iniciado, por conducto de su Representante, negociaciones para la celebración de un tratado de amistad, comercio y navegación. La Secretaría de Relaciones Exteriores examina, con el interés que merece, el proyecto que le ha sido presentado con ese objeto.

El Ministro del Imperio Chino en los Estados Unidos, dirigiéndose al representante de México en Washington, ha promovido recientemente las negociaciones iniciadas desde el año de 1885 para la conclusión de un tratado de amistad, comercio y navegación entre ambas naciones. Como, por causas independientes de México, no fué posible concluir dicho tratado en aquella época, y hasta ahora no han variado las circunstancias,

las instrucciones que entonces fueron comunicadas á nuestro Ministro serán las que le sirvan para el caso.

Por indicación del Gobierno francés y con anuencia de la Secretaría de Comunicaciones, comenzó á regir la Convención postal con Francia, el 1º de Noviembre último.

El mismo Gobierno invitó al de la República para adherirse á la Unión Telegráfica Internacional, cuya última conferencia se celebró en París en 1890. La Secretaría de Comunicaciones estudia el asunto, á fin de acordar lo conveniente.

La Legislatura de Yucatán y la Junta de Geografía y Estadística de Mérida solicitaron del Ejecutivo que se negociara un tratado con Inglaterra para fijar los límites de la República con la colonia de Belice, ú Honduras Británica, y en seguida secundaron la solicitud los municipios del mismo Estado. En tal virtud, el Secretario de Relaciones Exteriores se ocupa en el estudio que esa grave cuestión requiere, y se han renovado las negociaciones que sobre el asunto había promovido con mucha anterioridad el Ministro de la Gran Bretaña.

El Gobierno de Italia, por conducto de su Legación, invitó al de México para que enviase representantes al 11º Congreso Médico Internacional, que se reunirá en Roma el próximo mes de Septiembre, y por la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública se ha ofrecido nombrar la comisión que concurra al expresado Congreso.

Aprobados por el Senado los documentos relativos á la Unión Postal Universal, que subscribió en Viena el Delegado de México en 4 de Julio de 1891, los he ratificado, y próximamente se efectuará su canje.

Los Gobiernos de los Estados mantienen la mejor inteligencia y armonía con los Poderes federales, funcionan con regularidad y contribuyen eficazmente á la conservación del orden constitucional en todo el territorio. Y si bien algunos fanáticos alteraron el orden público en el pueblo de Tomochic, del Estado de Chihuahua, ese movimiento fué pronta y enérgicamente sofocado con el envío de fuerzas federales, sin que llegase á tener consecuencias trascendentales para la paz de que goza la República.

A esta situación propicia del país se debe el que la renovación de los funcionarios de los Estados se verifique invariablemente en los períodos legales y en la forma que marcan sus respectivas Constituciones, siendo así como han tenido lugar las elecciones para Gobernadores de los Estados de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, México, San Luis Potosí y Guerrero.

Algunas cuestiones de límites que desde tiempo atrás había pendientes entre Estados colindantes, han tenido un término satisfactorio; y como resultado de los trabajos emprendidos en este sentido, se publicaron en 13 de Diciembre del año anterior los decretos expedidos por el Congreso de la Unión aprobando los convenios sobre demarcación de linderos celebrados entre los Estados de Nuevo León y Coahuila y entre los de Coahuila y Durango. Estos convenios se están llevando á efecto con los Gobiernos respectivos, quienes procuran allanar de una manera amigable las dificultades que en la paáctica pudieran presentarse, y al efecto han nombrado comisiones encargadas de identificar los puntos que forman la línea divisoria.

La seguridad pública en general, y en particular la del Distrito Federal, son objeto de atención asídua por parte del Gobierno, que dedica especial cuidado al mejoramiento, buena organización y disciplina de las fuerzas rurales y gendarmerías.

En el Distrito Federal todos los ramos de la Administración son atendidos con empeño. El Ayuntamiento de México ha llenado los compromisos contraídos para el

desagüe del Valle, la entubación de las aguas y el saneamiento de la ciudad. A efecto de que pueda llevar á cabo la obra emprendida para el establecimiento de un nuevo rastro, que corresponda á la cultura y necesidades de la población, se expidió el decreto de 30 de Noviembre de 1892, aumentando equitativa y proporcionalmente las cuotas marcadas en la antigua tarifa para el impuesto sobre introducción y matanza de ganado vacuno, lanar y porcino en el rastro de ciudad.

Continúa mejorándose de día en día la situación del Monte de Piedad. Una vez amortizado su pasivo, ha podido ampliar las operaciones propias de su instituto en beneficio de la clase menesterosa; siendo de esperarse que pronto recobre este útil establecimiento su antiguo y merecido prestigio.

Las obras de la Penitenciaría avanzan con rapidez. Muy en breve quedará planteada esta mejora que hacen ya necesaria los métodos de penalidad modernos y el espíritu filosófico de la época.

En los Territorios de Tepic y la Baja California se ha conservado la tranquilidad pública, y sus autoridades funcionan con regularidad, procurando mejorar los ramos confiados á su administración.

La enfermedad del tifo, que en los meses de invierno suele exacerbarse en la capital, tomó mayores proporciones en el presente año, habiendo causado alguna alarma el hecho de haberse presentado con carácter epidémico en diversas ciudades del interior. Con este motivo el Consejo Superior de Salubridad sigue haciendo nuevos y amplios estudios, que en su oportunidad se tomarán en cuenta para el mejoramiento de la higiene pública y privada. Entretanto, se han dictado diversas providencias para disminuir los efectos de la epidemia; debiendo citar, entre otras, la creación de lazaretos especiales y el aumento de personal para el servicio de desinfección.

La circunstancia de no haber desaparecido por completo los gérmenes del cólera en algunos puntos de Europa, con los que estamos en relaciones, ha hecho que el Gobierno de México se haya venido preparando, desde fines del año anterior, contra la eventualidad más ó menos remota de invasión de esa tremenda plaga. Al efecto ha dictado diversas medidas, figurando como las más importantes: el pedido hecho á Europa de varios aparatos de desinfección, que pronto quedarán instalados en nuestros principales puertos del Golfo y del Pacífico, en algunos puntos fronterizos y en la capital; la mejor organización y el aumento del servicio sanitario en los puertos; la recomendación hecha á todas las autoridades del país para el mejoramiento de las condiciones higiénicas de las poblaciones en general; la circular recomendando á nuestros Cónsules en el extranjero la desinfección de las mercancías con destino á la República y procedentes de puntos infestados; y, en suma, la observancia de las circulares relativas en que se contienen las principales precauciones que deben observarse en nuestros puertos y fronteras para alejar todo peligro de contagio.

De algunos años á esta parte se han extendido considerablemente nuestras relaciones con las asociaciones de salubridad y centros científicos de los países extranjeros; circunstancia que influye poderosamente en el adelanto de la ciencia médica, y que, á la vez que amplía la esfera de los conocimientos, hace más cordiales y provechosas las relaciones entre los pueblos. Una prueba de estas ventajas, así como del buen concepto que merece nuestro país, y de la idea que del estado de su cultura se tiene en la República vecina, es el haber sido elegida la ciudad de México para la reunión que verificó á fines del año último la Asociación de Salubridad Americana, á cuya reunión siguió

la del Congreso Médico Nacional. Los trabajos de una y otra asamblea, que pronto se darán al público, serán de utilidad para los progresos de la ciencia, principalmente en lo que se relaciona con la higiene internacional.

Con referencia á la salubridad, debo mencionar también la instalación, á principios del corriente año, de las oficinas del Consejo del ramo en el edificio de la Ex-aduana. La mayor extensión del local y las obras que se emprendieron para adaptarlo á su nuevo objeto, han dado por resultado no sólo la mejor apariencia, sino también el mejor orden y disposición de sus oficinas.

En el ramo de Beneficencia, ha puesto el Ejecutivo el mayor empeño por mejorar las condiciones de los establecimientos que están á su cargo, cuidándose especialmente de los edificios, del aislamiento de las personas atacadas de enfermedades contagiosas, y de que el servicio médico administrativo en los hospitales sea de los más adecuados para aliviar las dolencias de la clase desvalida.

La renovación periódica de los Jueces del Distrito Federal, tuvo lugar en el tiempo y forma que determina la ley, y los ciudadanos favorecidos por el voto público entraron en ejercicio de sus funciones.

Está concluído el proyecto de reformas del Código de Procedimientos Penales; pero en virtud de haberse aumentado, por causa de servicio público, uno de los miembros de la Comisión respectiva, ha sido necesario, á su regreso, proceder á la revisión de los trabajos en que no pudo tomar parte. En uso de la autorización concedida al Ejecutivo, próximamente se expedirá el nuevo Código, con la fundada esperanza de que remueva las dificultades y llene los vacíos que la experiencia ha hecho notar en este importante ramo de la Administración de Justicia.

Los resultados obtenidos al terminar el último año escolar han puesto de manifiesto que no eran generales ni invencibles las resistencias que se oponían al cumplimiento de la ley de enseñanza primaria obligatoria. En efecto, la asistencia de niños á las escuelas oficiales y particulares, y lo poco frecuente que han sido las infracciones de la ley, demuestran que ya se siente la necesidad de la instrucción, y que el Gobierno puede contar con eficaz y poderosa ayuda para satisfacerla. Esta convicción lo estimulará á redoblar sus esfuerzos, que nunca serán excesivos para llevar á feliz término la gran obra que ha de levantar el nivel intelectual del pueblo mexicano.

No desconoce el Ejecutivo los móviles que tuvo el Congreso para autorizarlo á reorganizar las escuelas profesionales sobre la base de concretar la enseñanza á las materias técnicas de la profesión á que está destinada cada escuela, y ha procurado y procurará sujetarse á ellos, con el fin de que la reorganización corresponda á su objeto, en el sentido de evitar confusiones gravosas é inútiles y de que la enseñanza quede dividida en sus tres grados fundamentales.

La Escuela de Agricultura, que demandaba la preferencia, ha sido reorganizada bajo un programa que relaciona y alterna los estudios teóricos y prácticos. Se han establecido nuevas carreras de inmediata y productiva aplicación, y se han abierto las puertas de la escuela poniendo al alcance de todos la adquisición de conocimientos necesarios y convenientes en todas circunstancias; pero mucho más en las actuales, en que se marca la oportuna tendencia de fomentar la agricultura como una de las fuentes principales de la riqueza pública.

En la Escuela de Artes y Oficios para hombres se han llevado á efecto algunas supresiones, á reserva de hacer la reforma general de su programa; en la de Medicina

se han nombrado comisiones especiales para que presenten el proyecto de organización; el de la Escuela de Ingenieros está presentado y sometido al estudio que requiere. En las demás escuelas profesionales se introducirán las modificaciones necesarias, de conformidad con el decreto de autorización; y, como éste previene, las economías que resulten se consagrarán manifiestamente á la difusión y mejora de la enseñanza primaria en el Distrito y Territorios Federales.

Es en extremo lisonjero el éxito que México ha alcanzado en la Exposición Histórica de Madrid y en los Congresos Geográfico Hispano-Portugués-Americano, y Jurídico Ibero-Americano. Las honoríficas y numerosas recompensas que se le han otorgado y las consideraciones de que fueron objeto sus ilustrados representantes, justifican que no pasó inadvertida la buena voluntad con que tomó parte en la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América. La Junta Colombina, queriendo dejar un recuerdo duradero de esa buena voluntad, acordó levantar á la memoria de Colón el monumento que se ostenta en la plazuela de Buenavista de esta capital.

Habiéndose terminado la reparación del local destinado á la Biblioteca nocturna, se abrirá en estos días; y el público, especialmente la clase obrera, contará con otro centro de instrucción y moralidad al que pueda concurrir sin perjuicio de sus ocupaciones ordinarias.

Comenzando, en los ramos que dependen de Fomento, por el de Minería, me complazco en manifestar que la nueva ley de minas de 4 de Junio último ha dado impulso á ese importante ramo. La ley comenzó á regir el 1º de Julio; y desde esa fecha hasta fin de Enero, se han presentado en las diversas agencias de minería dos mil quinientas cinco solicitudes de concesiones mineras, abrazando una extensión de diez y seis mil novecientas sesenta y tres hectáreas, equivalentes á otras tantas pertenencias. Desde fines del mes de Noviembre, en el cual se terminaba la tramitación de las concesiones solicitadas en Julio, se han recibido en la Secretaría de Fomento las copias de cuatrocientos treinta y tres expedientes concluídos, y se han expedido hasta ahora ochenta y seis títulos de propiedad, que amparan una extensión de quinientas tres hectáreas y una fracción.

Llegaron á celebrarse trescientos veintiocho contratos para la exploración y explotación de zonas mineras, con arreglo á la ley del 6 de Junio de 1887. Derogado el artículo 10 de la misma, conforme al cual se celebraban esos contratos, desde 1º de Julio del año pasado no volvió á celebrarse ninguno, y puede hacerse ya el resumen del movimiento que hubo en ellos. Han quedado en vigor, por haber llegado los interesados á tomar posesión de las respectivas pertenencias, ciento catorce, y de ese número hay que deducir hasta ahora diez y ocho, por haber optado los concesionarios por la nueva ley. Se ha declarado la caducidad de ciento setenta y seis, y los restantes se encuentran dentro del plazo cuyo término hay que esperar, para saber si quedan ó no vigentes.

Los depósitos que se constituyeron en títulos de la deuda nacional para garantizar el cumplimiento de los contratos expresados, ascendieron á seiscientos ochenta y un mil setecientos veinte pesos, de los cuales han quedado hasta hoy á beneficio del Erario, por caducidad, ciento veintiséis mil setecientos sesenta y tres, y se han devuelto á los concesionarios, que han optado por la nueva ley, cincuenta y cuatro mil sesenta y tres pesos.

El desarrollo de la industria minera se hace patente por el aumento constante en

la producción y exportación de metales, no solamente de los preciosos, sino de otros como el plomo, el cobre, el estaño y el zinc.

Se han aprobado los deslindes hechos por compañías deslindadoras, en los Estados de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Sonora y Territorio de Tepic, dejando medidas y planografiadas dos millones seiscientas mil hectáreas, de las que fué adjudicada, conforme á la ley, la tercera parte á dichas compañías en compensación de gastos. Durante el período á que se refiere este Informe, se han expedido noventa y siete títulos de propiedad por terrenos adjudicados con arreglo á la ley del 20 de Julio de 1863, títulos que amparan una extensión de ciento cuarenta y cinco mil hectáreas. Además, por fraccionamiento de ejidos de los pueblos, se han expedido mil veinticuatro títulos gratuitos, por una superficie de cuatro mil seiscientas sesenta y dos hectáreas. Las composiciones por demasías ó excedencias han legalizado doscientas nueve mil cuatrocientas hectáreas, con una amortización de ciento diez mil trescientos ocho pesos, en títulos de la deuda nacional que se recibieron en pago.

La colonización de los terrenos próximos á los ríos Yaqui y Mayo adelanta cada día más, estableciéndose en ellos no solamente los indios de las tribus de ese nombre, sino colonos extraños á aquellas comarcas. La comisión científica dedicada al fraccionamiento de los terrenos, dirige también los trabajos de apertura de canales de riego. El que abre en la orilla izquierda del Yaqui la Empresa Cónant, ha recibido nuevo impulso con la llegada de una draga para hacer la excavación. Luego que se concluya el canal comenzará la colonización de aquellos terrenos, con lo que la paz quedará mejor asegurada.

La reunión que tuvo lugar el 1º del mes pasado, de un Congreso de Agricultura en esta capital, fué un acontecimiento al que dió el Ejecutivo toda la importancia que le correspondía. No solamente ha anunciado ese Congreso el fin del aislamiento en que por tanto tiempo se han encontrado los miembros de esa interesante colectividad, sino que ha abierto campo á esperanzas lisonjeras; porque este primer paso encaminado al perfeccionamiento de la industria agrícola, con todas sus benéficas consecuencias, deja entrever el remedio de la crítica situación creada por la depreciación de la plata. Después de breve período de sesiones, el Congreso de agricultores dejó constituída una Cámara que funcionará con la Sociedad Agrícola.

Con la ayuda de la Secretaría de Fomento se han introducido al país y vendido en este año, por la misma empresa que lo ha hecho en los anteriores, un millón ciento ochenta y un mil sarmientos, veintiséis mil estacas de olivo y seis mil doscientas de otros árboles frutales, procedentes del Estado de California. La misma Secretaría ha hecho distribuciones gratuitas de sarmientos procedentes de podas hechas en el país, así como de semillas de diversas plantas y gusanos de seda. Los pedidos que han hecho los particulares, de peces del vivero nacional, han aumentado en este año. Durante él se continuará la población de las aguas públicas, poniendo en ellas las clases apropiadas que se crían en el referido establecimiento.

Los trabajos emprendidos en la República para la concurrencia de México á la Exposición Internacional de Chicago, han tenido feliz término, siendo grato consignar que, tanto por las autoridades de todos los Estados, del Distrito Federal, y de los Territorios, como por muchos particulares, se presentarán objetos y productos que den idea clara, en aquel gran certamen, del adelanto á que ha llegado la nación y de sus elementos de riqueza. Los contingentes reunidos por los Gobiernos de las entidades fede-

rativas, por las juntas locales que ellos han organizado y por las Secretarías del Despacho, se concentraron en esta capital y en otros puntos del país, venciendo en algunos casos dificultades por la distancia que han tenido que recorrer, y han salido ya para Chicago, á fin de ser instalados con oportunidad en los espacios asignados á México en los edificios generales de la Exposición.

Dos comisiones de ingenieros se encuentran fijando nuestros linderos internacionales, una en nuestra frontera con los Estados Unidos y otra en nuestra línea divisoria con Guatemala. La primera, en unión con la correspondiente de los mismos Estados Unidos, se ha ocupado en la reposición de los antiguos monumentos limítrofes y en la interpolación de otros nuevos, llegando el trazo, que comenzó en el punto inicial á orillas del Bravo, á la población de Nogales, después de ratificada la posición de los linderos antiguos en esa parte de la línea divisoria, y construídos cuarenta y cinco nuevos monumentos de hierro.

Respecto á la comisión que se encuentra en la frontera de Guatemala, ya os he informado al tratar de nuestras relaciones con aquella República.

La determinación exacta de los límites de nuestro territorio, además de las ventajas políticas que en sí tiene, contribuye, con los reconocimientos que exige, al adelanto de la geografía del país, dando á conocer extensas regiones, especialmente en nuestra frontera con Guatemala.

En esta última clase de trabajos se ocupa con especialidad la Comisión Geográfico-Exploradora, la cual, á medida que ha adelantado en su organización, ha obtenido resultados más satisfactorios, extendiendo sus operaciones por todos los Estados del Oriente y Norte, y en una parte de los del Centro. Sus levantamientos abrazan una superficie de trescientos once mil seiscientos kilómetros cuadrados, en los que hay operaciones topográficas bastante detalladas.

La Comisión Geológica prosigue igualmente sus trabajos de exploración. Ha traído á la capital dos de los grandes aerolitos que se encontraban, como otros que se propone también recoger, en estado de abandono.

El Instituto Médico Nacional prosigue sus estudios de las plantas medicinales del país, conforme á sus programas y reglamentos, habiendo mejorado su instalación material, con la adquisición de un terreno donde se han podido hacer construcciones definitivas. Entre otros trabajos, se ha montado el aparato Legay, en el que se estudia la acción curativa del aire comprimido y saturado con principios volátiles de nuestras plantas.

Es satisfactorio consignar, respecto del ramo de Correos, que el movimiento de correspondencia no disminuye ni se estaciona, no obstante la paralización que en las transacciones mercantiles se observa de algún tiempo á esta parte, no sólo en el país, sino en el extranjero. Al contrario, obedeciendo á otras causas que determinan en la actualidad notorio crecimiento en empresas agrícolas ó industriales, el número de piezas transmitidas por las oficinas de Correos acusa todavía un aumento notable, pues se acerca á millón y medio en el segundo semestre del último año fiscal. En los productos del ramo se ha obtenido el que corresponde á ese movimiento. La creación de nuevas oficinas y establecimiento de correos que las liguen con la red postal, es la consecuencia forzosa de ese aumento. Habiéndose cuidado de llenar sus exigencias, puede asegurarse que son muy pocas las localidades de la República que no tengan correspondencia diaria, y las que menos la tienen tres veces por semana. Poblaciones casi desconocidas fuera de sus pequeños Distritos, y muchas nuevas que se están formando por donde los

ferrocarriles extienden su tráfico, gozan de notorio beneficio de la comunicación frecuente, lo que influye de una manera evidente en su desarrollo.

El servicio internacional no ha sufrido alteración ni dificultad alguna, y nuestras relaciones con los países que forman la Unión Postal Universal han sido cordiales.

Las convenciones para cambio de bultos postales con los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania, han tenido completo éxito, habiendo el mayor empeño por parte de nuestras oficinas de cambio en facilitarlo y perfeccionarlo. Así es que, no obstante ser este un servicio internacional tan recientemente establecido, ha hecho que se reciban más de seis mil bultos en el último semestre. A medida que vaya siendo más conocida su utilidad, ha de aumentar su uso con resultados benéficos al público y al erario federal.

Los extravíos de correspondencia han disminuído mucho; y en el servicio de piezas certificadas procedentes del exterior, no se ha recibido queja alguna en el último año fiscal. A obtener igual resultado, hasta donde sea posible en el servicio interior, tienden los efuerzos del Ejecutivo, y en ellos lo secundan los inspectores de zona. Estos empleados han sido restablecidos en el número que determina el Código, y se ocupan activamente en corregir los defectos que notan en las oficinas de sus respectivas demarcaciones.

El número de oficinas postales, con el aumento de las que se han creado de Septiembre á la fecha, excede ya de mil cuatrocientas cincuenta.

Aprobados por el Congreso los contratos celebrados para el establecimiento de una línea de vapores entre Amberes, Londres y Veracruz, otra nacional entre Progreso y Veracruz, y la de los ríos Grijalva, Usumacinta y Palizada, debe esperarse que ese nuevo elemento de tráfico favorezca los importantes intereses agrícolas de los Estados del Golfo.

El ramo de Telégrafos sigue teniendo notables adelantos. De Septiembre del año anterior á la fecha, se han construido y puesto al uso del público mil setecientos veinte kilómetros de líneas nuevas que ligan importantes poblaciones, las cuales carecían de servicio telegráfico en los Estados de Sonora, Sinaloa, Guerrero, Colima, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chihuahua y Coahuila. Se han retirado á varios de esos mismos Estados, volviendo á la Federación, quinientos sesenta y un kilómetros de líneas que tenían temporalmente cedidas para su explotación y sostenimiento. En el período citado, se han colocado cerca de treinta mil postes nuevos y se han establecido otras veinte oficinas telegráficas. La red federal mide actualmente cerca de treinta y ocho mil kilómetros.

En los últimos seis meses se han construido y abierto á la explotación algo más de trescientos treinta kilómetros de ferrocarriles, con los que alcanzan la cifra de casi once mil kilómetros los caminos de hierro en la República.

Al aumento reciente de esas vías han contribuido, más que todos, la línea del Ferrocarril Internacional, que se inauguró en Octubre hasta Durango, y la del Ferrocarril Mexicano del Sur, que abrió su explotación hasta Oaxaca en Diciembre último. Continúan ambas empresas los estudios necesarios para la prolongación de sus líneas hasta el Pacífico, en los términos de sus respectivas concesiones. En seguida figuran las líneas de los Estados de Yucatán, Veracruz é Hidalgo, y por último algunas empresas de carácter particular que conectan con las vías federales.

Las empresas se han ocupado activamente en la conservación y el perfeccionamiento de sus líneas, mereciendo especial mención las del Central y del Nacional Mexicano, que substituyen con bastante empeño sus obras provisionales por las definitivas.

Otras nuevas empresas han comenzado sus trabajos. La del ferrocarril de México á Cuernavaca y Tecoanapa construye activamente sus terracerías para comenzar á tender sus rieles, influyendo en esa actividad la organización formal de la Compañía concesionaria.

Las empresas de los ferrocarriles de Tula á Zacualtipán, del Interoceánico, de Acapulco á Veracruz, de Tecolutla al Espinal, de Jiménez á Lampazos y Sierra Mojada, y el Industrial de Puebla han presentado para su aprobación los planos de los reconocimientos y trazos estudiados.

Es grato para el Ejecutivo anunciar, con muy fundadas esperanzas, que esta vez será una realidad la terminación del Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec, pues los contratistas cumplen satisfactoriamente sus compromisos. Los trabajos se activan en términos tales, que en fecha no muy remota se podrá realizar la unión de los dos Océanos, abriendo con ella una importante fuente de riqueza pública, que ha de compensar ampliamente los sacrificios hechos para la construcción de tan útil vía.

Como al mantenimiento del tráfico en las líneas férreas son necesarios los productos agrícolas y mineros de comarcas que aun no disfrutan de ese medio de transporte, el Ejecutivo atiende á la reparación de las carreteras ya existentes y á la apertura de algunas nuevas cuya necesidad se justifica, en cuanto se lo permiten las preferentes atenciones del Erario y ayudando para tal objeto á los Estados, que son los directamente interesados en esas mejoras.

Se ha continuado la conservación y reparación de las obras de defensa en nuestra margen del río Bravo, tanto en Ciudad Juárez como en Matamoros, habiéndose reconstruído en la última varios espolones protegidos en diversos tramos con revestimiento de madera, para defender la parte noroeste de dicha población.

La comisión inspectora del río Nazas continúa sus estudios, y ha seguido haciendo la equitativa distribución de sus aguas entre los diversos propietarios.

Las obras del Desagüe del Valle han avanzado notablemente, alcanzando ya el túnel de Tequixquiac una longitud de casi ocho kilómetros, de los cuales están siete completamente revestidos. La excavación del gran canal llega á siete y medio millones de metros cúbicos, ó sea más de la mitad del volumen de material que debe extraerse.

En el puerto de Tampico se trabaja en consolidar las escolleras; y aunque el fondo de la barra es variable, su profundidad ha permitido la entrada á buques hasta de diez y siete pies de calado.

Prosiguen sin interrupción las obras del puerto de Veracruz. En el muro noroeste se ha perfeccionado el cimiento de blocks á fondo perdido. Está terminado el del muro norte con su coronamiento de blocks hasta un metro sesenta y cinco centímetros sobre el nivel de la baja marea, y enrasado á ocho metros abajo del mismo nivel el enrocamiento de base del muro sur. En el dique que se está construyendo sobre el arrecife de la Gallega, se ha terminado el macizo interior.

La draga destinada al mismo puerto llegó ya, y se está disponiendo para empezar el dragado de la bahía á fin de ampliarla y que puedan las embarcaciones tener espacio y fondo suficientes para sus maniobras.

Con arreglo á diversos contratos, se han establecido en el puerto de Isla del Carmen otros cuatro muelles de madera, siendo ya doce los que sirven para el tráfico. Se han comenzado los trabajos para el muelle fiscal, que será de hierro.

En el servicio de faros se continúan introduciendo las mejoras que necesita, y se

han ejecutado las reparaciones que algunos de ellos requerían. En el puerto de Progreso se terminó la torre del de segundo orden que allí va á establecerse, y se está instalando el aparato óptico. La cimentación para la luz de puerto que va á instalarse en Celestún, está ya terminada.

En el puerto de Veracruz, continúan los trabajos para la instalación del alumbrado que en él va á establecerse, estando ya concluída la cimentación del faro de la Isla de Sacrificios, así como la casa del guarda. Estudiando el proyecto de iluminación en los arrecifes cercanos á Antón Lizardo, se está erigiendo en la Isla del Medio un faro de tercer orden que forma parte de ese proyecto, estando ya la torre á la mitad de su altura y terminados los muros de la casa del guarda-faro.

El Ejecutivo continúa dedicando preferente atención al estado económico y hacendario del país. Desde que se hicieron sentir los primeros efectos de la depreciación, sin precedente, que está sufriendo nuestro principal producto de exportación, efectos que, por desgracia, fueron simultáneos con los ocasionados por la pérdida casi completa de las cosechas de nuestro más importante cereal, tomó el Gobierno las providencias que se creyeron más eficaces para atenuar las consecuencias de tan delicada situación. Por fortuna esas medidas han correspondido á su objeto, aliviando, en lo que dependía del poder público, el malestar producido por aquellas desfavorables circunstancias, el cual afectaba principalmente á las clases menesterosas. Continúa el Ejecutivo observando las fases que sucesivamente presenta esa crisis y dictando, cuando se hace preciso, providencias que impidan el alza artificial de los precios de artículos de primera necesidad, á fin de que éstos sólo sufran las fluctuaciones que naturalmente se derivan de las condiciones económicas del momento.

Se han hecho con estricta puntualidad los pagos que tiene á su cargo el Erario por el servicio administrativo, comprendiendo el pago de intereses de las deudas interior y exterior. Respecto de esta última, ha comenzado á verificarse, de conformidad con los contratos relativos, la amortización de los empréstitos de 1888 y 1890, situándose en Europa los fondos necesarios.

En el día fijado por la Constitución se remitieron á la Cámara de Diputados las iniciativas de presupuestos para el próximo año fiscal, así como la cuenta del Erario correspondiente al de 1891 á 1892. En el proyecto de ingresos se incluyeron las leyes de impuestos votadas por las Cámaras en su anterior período de sesiones, y en la iniciativa de egresos se propusieron diversas economías, que ascienden á más de tres millones de pesos; se abandonó la práctica de consultar autorizaciones de gastos sin fijar su monto, y se introdujeron algunas otras reformas, cuyos motivos y fundamentos se exponen ampliamente en la nota con que esas iniciativas fueron enviadas á la Cámara de Diputados.

Las leyes de impuestos sobre donaciones y sucesiones, propiedad minera, compañías de seguros, responsabilidades sobre la propiedad raíz, elaboración de tabacos y fabricación de alcoholes, votadas por el Congreso y reglamentadas ya por el Ejecutivo, así como las modificaciones al Arancel de Aduanas que ha decretado durante el último receso de las Cámaras, en ejercicio de las facultades que tiene concedidas, es de esperarse que determinen, no sólo una reacción inmediata y satisfactoria en el producto de ciertas rentas que habían comenzado á decaer, sino también un aumento permanente y de importancia en la total recaudación. Pero algunas de esas leyes aun no se han puesto en vigor; y aunque otras ya lo están, su observancia es tan reciente, que todavía no es

posible apreciar con exactitud el aumento que deban producir normalmente en la masa general de ingresos. Sin embargo, no se debilita la convicción que tiene el Ejecutivo de que, con la iniciativa de impuestos y gastos que ha tenido la honra de presentaros para el año próximo, se obtendrá la nivelación de los presupuestos. Si vuestra sabiduría y patriotismo os sugieren algún nuevo elemento de recursos para el Erario, podrá hacerse más sólida la situación financiera, ya sea amortizando parte de nuestra deuda flotante que gana interés, ó bien allegando fondos, para estar apercibidos contra cualquiera eventualidad económica que pudiera presentarse.

En ejercicio de la autorización que os servísteis conceder al Ejecutivo, me es grato anunciaros que se han rescindido los contratos de arrendamiento de las casas de moneda de México y de San Luis Potosí, y que, previo el pago del saldo que resultó contra el Erario, y de una moderada indemnización, ha entrado el Ejecutivo en posesión de la casa de moneda de esta capital. Continúa gestionando la rescisión de los demás contratos del mismo género, y en su oportunidad rendirá al Congreso un informe completo sobre este importante asunto.

La ley del Timbre promulgada el 31 de Marzo de 1887 exigía modificaciones substanciales, con objeto de facilitar la inteligencia de sus preceptos, simplificar la forma de pago del impuesto y hacer expedita y eficaz su recaudación, establecer la debida proporcionalidad en las cuotas y en las penas, asegurar al Erario contra los fraudes, así como á los causantes contra los atropellos y molestias indebidos, y fijar reglas equitativas y liberales respecto de inspección fiscal. El Ejecutivo ha procurado satisfacer tales exigencias preparando una nueva Ley del Timbre, que en estos días será publicada y ha sido fruto de estudios serios y detenidos.

Concluídos los plazos señalados por las leyes sobre arreglo de la deuda interior, ha quedado extinguida la oficina que se estableció con ese objeto, pasando su archivo á la Secretaría de Hacienda, donde acabarán de substanciarse y resolverse los asuntos que en muy reducido número quedaron pendientes.

Con objeto de que puedan conocerse oportunamente las noticias de estadística fiscal, que hasta aquí han sido deficientes y tardías, sobre todo respecto de importaciones, se ha reorganizado la sección respectiva de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, la Hacienda pública no ha resentido, en la proporción que era de temerse, los efectos del malestar económico que prevalece dentro y fuera de la República; los servicios federales están eficazmente atendidos, y hay fundamento para esperarse que las leyes y disposiciones dictadas en estos últimos meses, trayendo consigo la nivelación de los presupuestos, proporcionen facilidades para mejorar establemente las condiciones del erario nacional.

Los trabajos de reorganización en el Ejército se activan constantemente y dan satisfactorios resultados.

A la conclusión del último año escolar, la Escuela Militar envió nueve Oficiales al Cuerpo de Ingenieros, ocho al Estado Mayor especial, cuatro á la Artillería, otros cuatro á la Marina y veintitrés á los Cuerpos de Caballería.

En los establecimientos fabriles del material de guerra, se han seguido haciendo instalaciones de importancia.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el Informe que os he dado acerca de la Administración en sus varios departamentos, habréis advertido que, no obstante las conocidas causas de malestar que enervan al comercio y la industria nacionales, los

ramos que dependen del Ejecutivo no han sufrido en lo general un atraso perceptible, aun cuando no hayan tenido el desarrollo que sin esa rémora hubieran alcanzado. No se ha paralizado, al menos, su movimiento progresivo; y si alguna de las rentas federales ha disminuído, por de pronto los efectos de ese mal se han moderado con algunas economías, mientras se alcanza el remedio con los nuevos impuestos que habéis sancionado. Entretanto el Ejecutivo, que ha podido hacer frente á los compromisos de la República, así en el interior como en el extranjero, abriga la plena confianza de que podrá seguir llenándolos en lo futuro. Esa confianza se funda, no sólo en su conocimiento de los inmensos recursos de la Nación, sino en que, para aprovecharlos de un modo conveniente, no han de faltar al pueblo mexicano la ilustración y el celo de sus dignos representantes.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por benévola resolución de la Cámara de Diputados tengo la honra de contestar el discurso que en cumplimiento de un artículo constitucional acabáis de pronunciar, manifestando el estado que guardan los ramos de la Administración pública confiados al Ejecutivo de la Unión.

Creo interpretar fielmente la opinión de esta asamblea aseverando que vuestro Informe ha sido escuchado con profunda satisfacción, porque demuestra los constantes esfuerzos hechos por el poder público en la consolidación de las instituciones democráticas, en el mantenimiento de la paz y del orden legal, en la conservación de la honra de la República y de la integridad de su territorio, en el progreso de la educación popular y en la construcción de obras y mejoras materiales que facilitan la producción de la riqueza y el desenvolvimiento económico de la Nación.

Los interesantes pormenores que vuestro discurso contiene patentizan que la política de vuestra administración, apoyada por el voto de la Representación nacional, continúa identificada con la unánime y manifiesta aspiración del país, á fiar á la paz, al trabajo productivo y al vigor de la iniciativa individual los resultados de las reformas sociales y la solución de los problemas económicos que estorban la beneficiosa aplicación de los principios del régimen democrático; así es como el espíritu laborioso del pueblo, sostenido por la acción de los poderes públicos, mediante común programa de actividad y progreso, contribuye poderosamente á vigorizar el desarrollo de la vitalidad nacional, y la República puede sin perturbación ni atraso seguir su movimiento progresivo durante el período de malestar económico que prevalece en gran parte del mundo civilizado.

Todas las noticias que acabáis de comunicarnos muestran que, aprovechando la firme tendencia del pueblo al trabajo y la eficaz cooperación de los legisladores, continuáis con empeño la tarea de orden y adelantamiento que exige la reorganización social y económica de este país.

Comprueban este acierto, la conservación del orden constitucional, que ha facili-

posible apreciar con exactitud el aumento que deban producir normalmente en la masa general de ingresos. Sin embargo, no se debilita la convicción que tiene el Ejecutivo de que, con la iniciativa de impuestos y gastos que ha tenido la honra de presentaros para el año próximo, se obtendrá la nivelación de los presupuestos. Si vuestra sabiduría y patriotismo os sugieren algún nuevo elemento de recursos para el Erario, podrá hacerse más sólida la situación financiera, ya sea amortizando parte de nuestra deuda flotante que gana interés, ó bien allegando fondos, para estar apercibidos contra cualquiera eventualidad económica que pudiera presentarse.

En ejercicio de la autorización que os servísteis conceder al Ejecutivo, me es grato anunciaros que se han rescindido los contratos de arrendamiento de las casas de moneda de México y de San Luis Potosí, y que, previo el pago del saldo que resultó contra el Erario, y de una moderada indemnización, ha entrado el Ejecutivo en posesión de la casa de moneda de esta capital. Continúa gestionando la rescisión de los demás contratos del mismo género, y en su oportunidad rendirá al Congreso un informe completo sobre este importante asunto.

La ley del Timbre promulgada el 31 de Marzo de 1887 exigía modificaciones substanciales, con objeto de facilitar la inteligencia de sus preceptos, simplificar la forma de pago del impuesto y hacer expedita y eficaz su recaudación, establecer la debida proporcionalidad en las cuotas y en las penas, asegurar al Erario contra los fraudes, así como á los causantes contra los atropellos y molestias indebidos, y fijar reglas equitativas y liberales respecto de inspección fiscal. El Ejecutivo ha procurado satisfacer tales exigencias preparando una nueva Ley del Timbre, que en estos días será publicada y ha sido fruto de estudios serios y detenidos.

Concluídos los plazos señalados por las leyes sobre arreglo de la deuda interior, ha quedado extinguida la oficina que se estableció con ese objeto, pasando su archivo á la Secretaría de Hacienda, donde acabarán de substanciarse y resolverse los asuntos que en muy reducido número quedaron pendientes.

Con objeto de que puedan conocerse oportunamente las noticias de estadística fiscal, que hasta aquí han sido deficientes y tardías, sobre todo respecto de importaciones, se ha reorganizado la sección respectiva de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, la Hacienda pública no ha resentido, en la proporción que era de temerse, los efectos del malestar económico que prevalece dentro y fuera de la República; los servicios federales están eficazmente atendidos, y hay fundamento para esperarse que las leyes y disposiciones dictadas en estos últimos meses, trayendo consigo la nivelación de los presupuestos, proporcionen facilidades para mejorar establemente las condiciones del erario nacional.

Los trabajos de reorganización en el Ejército se activan constantemente y dan satisfactorios resultados.

A la conclusión del último año escolar, la Escuela Militar envió nueve Oficiales al Cuerpo de Ingenieros, ocho al Estado Mayor especial, cuatro á la Artillería, otros cuatro á la Marina y veintitrés á los Cuerpos de Caballería.

En los establecimientos fabriles del material de guerra, se han seguido haciendo instalaciones de importancia.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el Informe que os he dado acerca de la Administración en sus varios departamentos, habréis advertido que, no obstante las conocidas causas de malestar que enervan al comercio y la industria nacionales, los

ramos que dependen del Ejecutivo no han sufrido en lo general un atraso perceptible, aun cuando no hayan tenido el desarrollo que sin esa rémora hubieran alcanzado. No se ha paralizado, al menos, su movimiento progresivo; y si alguna de las rentas federales ha disminuído, por de pronto los efectos de ese mal se han moderado con algunas economías, mientras se alcanza el remedio con los nuevos impuestos que habéis sancionado. Entretanto el Ejecutivo, que ha podido hacer frente á los compromisos de la República, así en el interior como en el extranjero, abriga la plena confianza de que podrá seguir llenándolos en lo futuro. Esa confianza se funda, no sólo en su conocimiento de los inmensos recursos de la Nación, sino en que, para aprovecharlos de un modo conveniente, no han de faltar al pueblo mexicano la ilustración y el celo de sus dignos representantes.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por benévola resolución de la Cámara de Diputados tengo la honra de contestar el discurso que en cumplimiento de un artículo constitucional acabáis de pronunciar, manifestando el estado que guardan los ramos de la Administración pública confiados al Ejecutivo de la Unión.

Creo interpretar fielmente la opinión de esta asamblea aseverando que vuestro Informe ha sido escuchado con profunda satisfacción, porque demuestra los constantes esfuerzos hechos por el poder público en la consolidación de las instituciones democráticas, en el mantenimiento de la paz y del orden legal, en la conservación de la honra de la República y de la integridad de su territorio, en el progreso de la educación popular y en la construcción de obras y mejoras materiales que facilitan la producción de la riqueza y el desenvolvimiento económico de la Nación.

Los interesantes pormenores que vuestro discurso contiene patentizan que la política de vuestra administración, apoyada por el voto de la Representación nacional, continúa identificada con la unánime y manifiesta aspiración del país, á fiar á la paz, al trabajo productivo y al vigor de la iniciativa individual los resultados de las reformas sociales y la solución de los problemas económicos que estorban la beneficiosa aplicación de los principios del régimen democrático; así es como el espíritu laborioso del pueblo, sostenido por la acción de los poderes públicos, mediante común programa de actividad y progreso, contribuye poderosamente á vigorizar el desarrollo de la vitalidad nacional, y la República puede sin perturbación ni atraso seguir su movimiento progresivo durante el período de malestar económico que prevalece en gran parte del mundo civilizado.

Todas las noticias que acabáis de comunicarnos muestran que, aprovechando la firme tendencia del pueblo al trabajo y la eficaz cooperación de los legisladores, continuáis con empeño la tarea de orden y adelantamiento que exige la reorganización social y económica de este país.

Comprueban este acierto, la conservación del orden constitucional, que ha facili-

tado la renovación de los funcionarios de varios Estados, en los períodos legales y en la forma que marcan sus respectivas constituciones, y la resolución satisfactoria que han tenido antiguas cuestiones de límites entre Estados colindantes; la actividad con que se prosigue el desagüe del Valle y se terminan importantes obras para el saneamiento de la capital; la compra de grandes aparatos desinfectantes y la reorganización del servicio sanitario en los puertos; las medidas tomadas para impedir la invasión del cólera, y los amplios estudios emprendidos para mejorar la higiene pública y privada en los grandes centros de población.

Lo prueban también el mejoramiento de la asistencia pública; las reformas, dictadas por la experiencia, al Código de Procedimientos Penales; el próximo término de las obras de la Penitenciaría, la acertada reorganización de las escuelas profesionales, y, especialmente, los resultados obtenidos en la aplicación de la ley sobre enseñanza primaria obligatoria, los cuales ponen de manifiesto que el país siente la necesidad de la instrucción, que el Estado no encontrará resistencias para resolver el problema de la educación nacional y levantar el nivel intelectual del pueblo mexicano.

Lo prueba más aún el vasto plan de mejoras que habéis enunciado, el cual, desarrollando los elementos de prosperidad del país, abrirá nuevas fuentes de riqueza pública.

El Congreso se complace al saber que la nueva ley de minas ha favorecido la industria minera, según lo testifica el aumento constante de la exportación de metales preciosos y la de plomo, cobre, estaño y zinc; que las operaciones de deslinde movilizan el capital territorial, proporcionando amplios terrenos á la colonización, y quedando ya ocupados por agricultores nacionales los que el Yaqui y el Mayo fertilizan; que los trabajos de las comisiones científicas que fijan las líneas internacionales divisorias con los Estados Unidos del Norte y con Guatemala, y los que ejecutan la Geográfico-Exploradora, la Inspectora del Nazas y la Geológica, ilustran la Geografía nacional y dan á conocer la extensión y riqueza de importantes regiones; que el servicio postal crece á tal grado que, en el segundo semestre del último año fiscal se acerca á millón y medio el número de piezas trasmitidas por las oficinas de correos; que la red telegráfica federal mide actualmente poco menos de 38,000 kilómetros; que en los últimos seis meses se han construído y abierto á la explotación más de 330 kilómetros de ferrocarril, con los cuales la cifra actual de caminos de hierro se acerca á 11,000 kilómetros; cifra que en breve aumentará con las nuevas líneas que se construyen y con la terminación del Ferrocarril de Tehuantepec, y colocará á la República en lugar prominente entre las naciones latino-americanas, por la extensión é importancia de sus rápidas vías de comunicación, por el acopio de su material de progreso y por la suma de trabajo social realizado para su engrandecimiento.

Motivo principal de satisfacción para el Congreso es la parte de vuestro Informe referente al estado económico y hacendario de la República. La extrema depreciación de la plata, nuestro primer artículo de exportación, y la pérdida de las cosechas en gran parte del territorio nacional, causaron diminución en el producto de algunas rentas federales y grave malestar en las clases menesterosas. Para minorar éste, el Gobierno tomó providencias que impidieran el alza artificial en los precios de los artículos de primera necesidad. Las leyes de Hacienda expedidas recientemente por el Congreso y las oportunas disposiciones fiscales que el Ejecutivo ha dictado atenuarán los efectos de tan desfavorables condiciones económicas.

La circunstancia de haberse hecho con estricta puntualidad los pagos que exigen el servicio administrativo, el interés de las deudas interior y exterior, y la amortización de los empréstitos de 1888 y 1890, en conformidad con los contratos relativos, prueba la eficacia de las medidas tomadas por el Gobierno para impedir que la Hacienda federal resintiera, en la proporción que se esperaba, las consecuencias del desequilibrio económico que existe dentro y fuera de la República.

Por lo cual hay razón fundada para confiar en que determinarán una reacción inmediata y satisfactoria en el producto de las rentas, la rescisión de los contratos de las Casas de Moneda, las reformas al Arancel de Aduanas y la reorganización de la ley del Timbre.

A realizar el plausible intento de nivelar los ingresos con los egresos contribuirá eficazmente vuestra iniciativa de presupuestos, la cual, además de contener provechosas reformas, comprende las leyes de impuestos decretadas por el Congreso y ofrece economías que asciendan á más de tres millones de pesos; la Cámara de Diputados, al examinar esa iniciativa, cooperará de buena voluntad á mejorar de un modo estable las condiciones del erario nacional, á fin de que la República pueda satisfacer en lo futuro, como ha satisfecho hasta ahora, sus compromisos en el interior y en el extranjero.

Esta Nación, que ha mostrado sus inmensos recursos y su gran vitalidad en las circunstancias más adversas, entra en relación cada vez más íntima con los pueblos civilizados; los poderes públicos favorecen este contacto con el cual la honra y respetabilidad de la República se enaltecen; á este fin tiende la concurrencia de los frutos de nuestro suelo y de las obras de nuestros artífices y sabios, á los grandes certámenes de América y Europa.

Testifican el alto concepto que en el exterior se tiene de la cultura intelectual de México, el hecho de haberse designado á esta capital para la reunión de la Asociación de Salubridad Americana, el éxito que la República alcanzó en la Exposición Histórica de Madrid y en los Congresos Geográfico Hispano-Portugués-Americano, y Jurídico Ibero-Americano, y las invitaciones que el Gobierno ha recibido para enviar delegados á dos Congresos científicos internacionales que se reunirán en Chicago, en Julio próximo, á otros dos también internacionales, de Ingenieros Meteorologistas el uno, y Médico Pan-Americano el otro, los cuales celebrarán sus sesiones en Washington, y, finalmente, al Congreso Médico Internacional que se reunirá en Roma en el próximo Septiembre.

Para dar extensión y seguridad á este movimiento, nuestra diplomacia se consagra á establecer nuevos vínculos y á consolidar los que existen por convenciones postales que faciliten la comunicación, por tratados de comercio que fomenten el cambio internacional, y por convenios que garanticen la propiedad artística, literaria y científica.

Señor Presidente: El Informe que habéis presentado al Congreso muestra que, si bien algunas causas económicas generales han producido enervamiento en nuestro comercio é industria, los ramos de la administración pública no han sufrido atraso perceptible. Por lo cual existe motivo fundado para confiar en que las economías iniciadas y el aumento que en los ingresos produzcan las nuevas leyes fiscales, nivelarán los presupuestos; que la conservación de la paz y el creciente anhelo de todas las clases sociales por el trabajo independiente, sostendrán el movimiento progresivo del país en el desarrollo de sus elementos naturales de riqueza. La Nación sabe, Ciudadano Presidente, que bajo prósperas ó adversas circunstancias, persistiréis sin desmayar en vuestra magna obra de orden y progreso; en este sentido podéis estar seguro de que tendréis el oportuno y leal concurso de los representantes del pueblo.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1893, al abrir el 16º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Obedeciendo un precepto constitucional, cuyo cumplimiento es siempre grato para mí, tengo la honra de presentarme ante el Congreso de la Unión para darle cuenta del estado que guardan los negocios públicos. Paso, pues, á informaros sobre los principales hechos relativos á la Administración, ocurridos desde el 1º de Abril del presente año, fecha de mi último Informe.

En punto á Relaciones Exteriores, me es muy placentero aseguraros que no hay pendiente, ni por ahora puede preverse, cuestión alguna capaz de interrumpir la amistad que cultivamos con casi todas las naciones civilizadas.

Perseguidos en Texas por las tropas federales y autoridades civiles de los Estados Unidos, varios bandidos de los que asaltaron un destacamento en San Ignacio de Tamaulipas, fueron capturados, mientras que otros, atemorizados por la energía y actividad con que dichas autoridades procedían, se presentaron á ellas voluntariamente. Entre los aprehendidos se cuentan cinco cabecillas, cuya extradición fué solicitada por medio de nuestra Legación en Washington, después de que sus crímenes fueron comprobados ante el Juez de Distrito de Nuevo Laredo, y de que aun los confesaron ante el agente de extradición respectivo, en diligencias promovidas por nuestro Cónsul residente en San Antonio de Texas. En virtud de algunas explicaciones transmitidas por nuestro Ministro, el Presidente de los Estados Unidos concedió la extradición de uno de esos cabecillas, á condición de que se verifique cuando el reo haya cumplido su condena en aquel país por violación de neutralidad; y, según se nos ha anunciado, no habrá dificultad en que se conceda bajo la misma condición con respecto á otros dos, hallándose pendiente la resolución que se tome en orden á los dos restantes, cuya nacionalidad se está discutiendo. La mayor parte de los aprehendidos, ó voluntariamente presentados, han sido condenados en Texas á diferentes penas conforme á las leyes de los Estados Unidos. Es de notarse que el Gobierno de aquella República, en vista de los informes y alegatos del nuestro, reconoció explícitamente que los hechos atroces de la indicada gavilla, por más que se pretendiera darles un color político, fueron crímenes del orden común comprendidos en el tratado de extradición.

Entre las invitaciones que hemos recibido para diferentes congresos, de las cuales hablaré más adelante, hay una del Gobierno de los Estados Unidos para concurrir á un Congreso sobre riegos, materia interesantísima á nuestro país, sobre todo por las dificultades internacionales que ofrece el riego de las tierras próximas al río Bravo. Aceptada la invitación está ya hecho el nombramiento del delegado de México.

Recíprocamente se han quejado el Gobierno mexicano y el de los Estados Unidos, con motivo de invasiones efectuadas en sus respectivos territorios por agentes de autoridades subalternas de una y otra República, persiguiendo el contrabando, ó las más veces á algunos prófugos de la justicia. Una de esas invasiones, ocurrida el 30 de Ju-

nio último, revistió cierto carácter de gravedad. En persecución de un hombre considerado delincuente, una partida de policía texana se internó hasta el pueblecillo de Tres Jacales, perteneciente al Estado de Chihuahua y distante algo menos de trescientos metros de la línea divisoria. Habiendo resistido la aprehensión aquel hombre, auxiliado por dos parientes suyos, del combate resultaron dos heridos de los atacados y muerto el capitán de la partida americana; después de lo cual ésta se retiró á la otra banda del río. En consecuencia, se ha encargado á nuestro Ministro en Washington que reclame por esa violación del territorio mexicano, pidiendo el castigo de sus autores, á fin de que no se repitan hechos tan ocasionados á producir conflictos internacionales. Instrucciones semejantes se le han comunicado respecto de otros casos análogos, aunque mucho menos graves.

La convención telegráfica vigente con Guatemala ha sido denunciada por aquel Gobierno, en uso del derecho que al efecto se reservaron las dos altas partes contratantes. Cesará, por tanto, de regir el 31 de Julio del año próximo, ó tal vez antes, si Guatemala acepta la propuesta que le hemos hecho de que, por consentimiento mutuo, quede esa convención terminada desde luego.

La Comisión mixta de reclamaciones entre México y Guatemala concluyó el día 9 de Mayo, con arreglo á la convención que prorrogó la del 26 de Enero de 1888, habiendo resuelto definitivamente los casos que se sometieron á su reconocimiento. El resultado fué satisfactorio, pues se lograron los fines que tuvieron en mira los dos Gobiernos; es decir, el de remover las dificultades que oponían los quejosos á la cordialidad de relaciones entre ambos países, y el de atender en justicia á sus reclamaciones.

Las indemnizaciones acordadas á los mexicanos importan la suma de treinta y nueve mil pesos cuarenta y cuatro centavos, además del valor (aun no determinado) de mercancías ilegalmente decomisadas, que á dos de ellos tiene que restituir el Gobierno de Guatemala. Deberá advertirse que éste pagó, sin esperar el fallo de los comisionados, á algunos reclamantes, quienes después de haber presentado sus demandas á la Comisión mixta, por valor en junto de más de cien mil pesos, las retiraron á consecuencia de haber sido indemnizados.

La responsabilidad total de México por los fallos de la Comisión á favor de reclamantes guatemaltecos ha sido fijada en cuarenta y nueve mil cien pesos. Se halla todavía pendiente la liquidación que previenen los artículos X y XIII de la referida convención. Una vez terminada, y hecha la compensación correspondiente de las deudas á cargo de una y otra parte, el Ejecutivo iniciará la ley que lo autorice á pagar el crédito que resulte á cargo de la República.

Se conserva la tranquilidad pública y reina el orden constitucional en todos los Estados de la Unión mexicana.

Verificáronse las elecciones de Gobernador en el Estado de Guanajuato. En el de Coahuila, con motivo de la proximidad de las elecciones, se suscitaron algunos disturbios, los que por fortuna han tenido un término satisfactorio para la paz pública, merced á la actitud patriótica del Gobernador de aquel Estado, sin que la fuerza federal, cuyo movimiento se dispuso, tuviera más que presenciar el voluntario desarme de los descontentos.

El hecho de no haber desaparecido por completo de Europa el cólera asiático durante el invierno, hacía temer su recrudescencia á la entrada del estío; temor que en parte se ha realizado, aunque hasta ahora la epidemia no reviste el carácter de grave-

dad que algunos habían pronosticado. Esto no obstante, los Gobiernos vienen tomando desde el año anterior ciertas precauciones. Entre las dictadas en Mexico por el Ejecutivo, me referiré á las principales:

En la mayor parte de los puertos de altura de la República funcionan ya los médicos encargados del servicio sanitario federal. Las estufas de desinfección, accesorio esencial del régimen sanitario, se están instalando actualmente en los puertos de Veracruz, Tampico, Progreso, Acapulco y Mazatlán, y en la frontera del Norte en Laredo, Piedras Negras, Paso del Norte y Nogales. De las dos estufas locomóviles destinadas á la capital, una se ha dejado provisionalmente en Veracruz para el servicio del Lazareto, y la otra la está usando el Consejo de Salubridad.

Se halla en estudio un proyecto de Reglamento de policía sanitaria marítima, así como diversas reformas al Código sanitario vigentes.

Por la frontera de los Estados Unidos, nuestra principal defensa contra el cólera consiste en las precauciones que las autoridades de aquella nación han tomado y toman siempre, con tanta oportunidad como inteligencia, para preservar á su país de toda epidemia. Sin embargo, se ha recomendado la mayor vigilancia en nuestras fronteras, y es de presumirse, teniendo en cuenta lo avanzado de la estación y el carácter que en este año presenta el cólera en Europa, que México logrará escapar de aquella plaga.

El tifo, que tan graves proporciones llegó á adquirir en esta y en diversas ciudades de la República, ha disminuido considerablemente al entrar la estación de las lluvias, y puede asegurarse que no tiene carácter alarmante en estos días.

Las oficinas del Consejo Superior de Salubridad han quedado convenientemente instaladas en la ex-aduana de Santo Domingo. El servicio de desinfección en la capital, servicio que depende del mismo Cuerpo, está ya bien organizado, vencidas las dificultades con que se tropezó al principio por la resistencia del público, el cual no solamente ha cesado de oponerse á que se ejecute esa medida sanitaria, sino que espontáneamente la solicita.

Los cuerpos de policía mejoran en moralidad y disciplina. El Ayuntamiento de la capital ha cumplido con toda exactitud los compromisos que contrajo para el pago del empréstito de la ciudad de México contratado en Londres, sin desatender por eso los diversos ramos que están al cuidado de esa corporación, debiendo mencionarse entre ellos el servicio de aguas potables, que se perfecciona día á día. Son también notables las mejoras alcanzadas en el pavimento de las calles y en otros ramos de utilidad ó de adorno.

Aprobado por el Ejecutivo el contrato que celebró el Ayuntamiento, con una compañía americana, para la construcción del nuevo rastro de ciudad, pronto dará principio esta obra de tanta trascendencia para la higiene pública.

Á fin de contribuir á la salubridad y embellecimiento de uno de los mejores paseos de esta capital, se expidió por la Secretaría de Gobernación el decreto del 22 de Junio, concediendo un nuevo plazo de tres años para que los dueños de edificios que, bajo ciertas condiciones de higiene y ornato, se construyan en la calzada de la Reforma, queden exentos por determinado tiempo del pago de la contribución sobre fincas.

No se ha interrumpido la construcción de la Penitenciaría del Distrito, y se adelanta en esa obra tan importante con la rapidez posible. Tampoco se desatienden los trabajos para terminar la Penitenciaría de Tepic.

Cada día es más satisfactoria la situación del Monte de Piedad, que sigue prestando sus benéficos auxilios á la clase menesterosa.

Con el empeño de siempre son atendidos los establecimientos de beneficencia, y se ha procurado introducir en ellos las mejoras necesarias, así en la parte administrativa como en la material de sus edificios.

Á fin de que pueda expedirse, sin más demoras, el Código de Procedimientos penales para el Distrito Federal y Territorios, se ha puesto á las personas que forman la comisión respectiva en condiciones de consagrarse exclusivamente á esa obra de indiscutible importancia.

Fué invitado el Gobierno para concurrir á la exposición de trabajos jurídicos con que el Instituto de la orden de los abogados brasileños se propone celebrar el quincuagésimo aniversario de su fundación. Aunque en esta vez, como en otras análogas, se hubiera dispuesto que México estuviese dignamente representado, la circunstancia de haberse recibido la invitación con gran retardo, impidió que se acordará el nombramiento de delegados; mas para corresponder de alguna manera á la cortesía de aquella ilustre institución, se le han remitido los Códigos y diversas obras jurídicas de autores mexicanos.

Al abrirse el nuevo año fiscal, á pesar de la difícil situación que atravesamos, se aumentaron y extendieron las asignaciones que el Gobierno Federal destina al fomento y mejora de la enseñanza primaria en todas las Prefecturas del Distrito. En la distribución de esos recursos, al parecer de poca monta, pero de efectos trascendentales, se ha procedido con la mayor equidad y justificación, reflexionando en que los centros populosos que, por lo común no escasean de elementos de bienestar, no son los que más necesitan de la ayuda eficaz del Gobierno, sino las poblaciones pobres y lejanas que, por lo mismo, son acreedoras á cierta preferencia.

De conformidad con lo dispuesto por el Congreso, se siguen destinando á la instrucción primaria las economías obtenidas en algunas escuelas profesionales, cuyos programas han quedado reducidos á las materias técnicas. Como en los programas de las otras escuelas del mismo carácter se ha de hacer igual reducción para el próximo año escolar, es de esperar que se aumenten los recursos destinados á aquel laudable objeto.

La Comisión nombrada para proponer un proyecto de reforma general en el estudio de la Medicina, ha indicado la conveniencia de que no sea completamente gratuita la enseñanza profesional, indicación que con anterioridad había hecho la prensa periódica. La gravedad del asunto y el deseo de tratarlo con la mayor prudencia, obligaron al Ejecutivo á someterlo al detenido examen y discusión de la Junta Superior de Instrucción Pública, á fin de que en su oportunidad se resuelva lo que corresponda, teniendo en cuenta nuestro estado social y las consecuencias favorables ó adversas que la adopción de tal medida pudiera ocasionar á la juventud estudiosa.

Para representar á México en el Congreso Universal de la juventud que con motivo de la Exposición Colombina ha debido tener lugar en Chicago el mes de Julio último, se designó al director de la Escuela Normal nuestro delegado general en la Exposición de esa ciudad; y para el Congreso Médico-Internacional, que debe reunirse en Roma, el Médico-Panamericano en Washington, y el Higienista en Chicago, á varios facultativos de esta capital y de los Estados.

La Biblioteca nocturna quedó solemnemente abierta al público en el mes de Mayo, y compláceme informar al Congreso, que concurren á ella numerosos lectores, lo cual honra al pueblo trabajador, que así consagra sus horas de descanso á la adquisición de conocimientos útiles y agradables.

En el ramo de terrenos baldíos, correspondiente á la Secretaría de Fomento, advertiré que durante el período á que se refiere este Informe se han expedido á particulares ciento dos títulos por denuncios conforme á la ley de 20 de Julio de 1863, amparando una extensión de ciento sesenta mil setecientas cuarenta y una hectáreas. De terrenos deslindados, se han enajenado á particulares y á empresas de colonización setenta y siete mil novecientas cincuenta y cuatro. Á título de composición se han adjudicado, como demasías, treinta y siete mil cuatrocientas veinte. Todas estas enajenaciones han producido la amortización de ochenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos en títulos de la deuda nacional, sin contar con la parte que, conforme á la primera ley, corresponde á los Estados. Las declaraciones que se expiden gratuitamente á los dueños de propiedades rústicas que lo solicitan, sobre que no hay baldíos ni excedencias en sus propiedades, se han referido á cincuenta y cuatro fincas, con un millón y tres mil hectáreas.

La colonización de los terrenos adyacentes á los ríos Yaqui y Mayo, sigue llevándose adelante con buen éxito. Han sido remitidos últimamente al General en jefe de la Primera Zona Militar bajo cuya inspección están las Colonias, mil trescientos diez y nueve títulos de propiedad para los pobladores de las Colonias de Huírivis, Vícam y Cócorit, en el río Yaqui, y para los de Huatabampo, en el Mayo. Se ha construído una presa en el río Yaqui, dos compuertas, una caja repartidora y un puente sobre el canal de riego, de veintiuno y medio kilómetros, partiendo del mismo río; y desde el 9 de Junio último, comenzaron á regarse las tierras de labor y de pastos. En el río Mayo se han abierto canales para el aprovechamiento de las aguas en riegos. La nueva población de Bacójarit, próxima á la margen derecha del Yaqui, va creciendo en importancia, pues tiene ya algunas casas permanentes, entre otras la que sirve de oficina á la comisión científica que dirige aquellos trabajos. A la vez, la empresa colonizadora continúa la excavación en el canal de riego que parte de la ribera izquierda del Yaqui, habiéndose removido noventa y seis mil seiscientos metros cúbicos, y principiado el trazo del canal á la orilla derecha del río Mayo.

Se han expedido gratuitamente y de acuerdo con la ley relativa, cuarenta y un títulos de propiedad en lotes de tierra, á otros tantos colonos mexicanos repatriados, que se han establecido en la colonia Tecate en la frontera de la Baja California, con los Estados Unidos; y es probable que vaya aumentando el número de esos colonos una vez que conozcan las franquicias para adquirir terreno.

La industria agrícola ofrece una perspectiva halagüeña en la mayor parte de la República, porque las lluvias han sido abundantes en los Estados del Centro y del Sur, y se esperan buenas cosechas. Hay notable animación para extender el cultivo del café, el cacao, el hule y otras plantas tropicales de productos remuneradores, aprovechando fértiles y extensas regiones que hasta hoy habían permanecido sin cultivo.

Desde Julio del año próximo pasado, en que comenzó á regir la nueva ley de minas, hasta el 15 de Agosto último, se han registrado en las Agencias de minería cuatro mil ciento sesenta y dos solicitudes de concesión para veintiocho mil cincuenta y nueve pertenencias de una hectárea. Debido á los plazos que prescribe la ley para la tramitación, y á las consultas que originaba la aplicación de la misma en los primeros meses de su vigencia, no han podido venir al Ministerio de Fomento expedientes concluídos sino de poco tiempo á esta parte, y por lo mismo, el número de títulos de minas expedidos hasta el 30 de Junio de este año, ascendió solamente á cuatrocientos diez y siete, amparando una extensión de dos mil seiscientas sesenta y una hectáreas.

El concesionario para establecer fábricas de artículos de yute comenzó ya la construcción de una de ellas en Orizaba; y á juzgar por las importaciones que está haciendo de materiales y de maquinaria, para edificios y talleres, así como por el adelanto en que se encuentra la obra material, antes de que termine el presente año estará concluída la instalación de la primera fábrica de esta especie en la República.

También se espera ver pronto establecido el primer rancho, con su hipódromo correspondiente, para la cría y propagación de la especie caballar; pues el concesionario ha dado principio á la construcción de los edificios, esperando poderlos inaugurar en Noviembre próximo.

Según lo anuncié en mi anterior Informe, correspondió México debidamente á la invitación que se le hizo para concurrir á la Exposición Internacional de Chicago, y aunque no construyó edificio especial, tiene instalaciones en todos los de la Exposición, exceptuando el de electricidad. Por las apreciaciones que ha hecho la prensa de los Estados Unidos, se advierte que han llamado la atención, no solamente los variados productos naturales en que abunda nuestro país, sino los de sus industrias, algunas de las cuales, como la construcción de máquinas, tienen poco tiempo de establecidas.

La Comisión de límites con los Estados Unidos ha seguido ocupándose en identificar la antigua línea divisoria y colocar monumentos sobre ella, debiendo quedar terminados en el presente mes esos trabajos, en ambos paralelos y el meridiano que los une, con la colocación de ciento veintisiete monumentos. Las operaciones de trazo en la línea que va del punto inmediato á Nogales á la confluencia de los ríos Colorado y Gila, se encuentran á ciento cuarenta kilómetros del primer punto.

Con el objeto de introducir economías en todos los servicios, procurando que no se resientan por tal motivo, se ha hecho una reducción notable en el personal civil de la Comisión Geográfico-Exploradora, completándola con oficiales de los Cuerpos científicos del ejército.

El Instituto Geológico encamina hoy sus labores al descubrimiento de nuevas minas de oro, de carbón, de hierro, de mercurio y de minerales que puedan servir de abonos en la agricultura, sin perjuicio de los otros objetos de la institución; y el Instituto Médico sigue esforzándose por dar á conocer nuestra flora y las aplicaciones que en bien de la humanidad y con provecho para la industria pueden obtenerse de ese conocimiento.

Las difíciles circunstancias del momento no han permitido al Ejecutivo realizar las mejoras que tiene estudiadas respecto del ramo de Correos. Así, pues, se ha limitado á mantener el servicio en las mejores condiciones posibles, habiendo aumentado el número de oficinas hasta mil cuatrocientas cincuenta y ocho.

Se han introducido economías en los contratos que, para conducción de correspondencia, han sido renovados en estos últimos meses. En unos se ha obtenido aumento de expediciones, y en otros rebaja considerable en el precio, sin que en ningún caso se haya sacrificado la rapidez y seguridad en el transporte.

No puedo, como en otras ocasiones, tener la satisfacción de referirme á aumento de circulación postal: más bien ha habido una ligera diminución en este último período; y sin embargo, la cuidadosa inspección que hoy se ejerce sobre las oficinas foráneas y la corrección oportuna de muchas irregularidades, han hecho que esa diminución de movimiento no haya afectado los productos del ramo, los que, por el contrario, han tenido un ligero aumento el último año fiscal, comparados con los del anterior.

El servicio de bultos postales, que puede todavía reputarse nuevo entre nosotros, está dando notables resultados, pues en el último año, no obstante que la convención con Francia empezó á tener efecto casi á mediados de él, llegaron á veintidós mil bultos los recibidos de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Como en estos días se ha advertido que algunas publicaciones han exacerbado sus quejas por extravíos de impresos, y aun en algunos casos de correspondencia manuscrita, se han dictado las medidas convenientes para aumentar, por medio de los inspectores, la vigilancia en todas las oficinas postales.

En los contratos que se han renovado con las compañías de navegación, para la conducción de la correspondencia, se ha obtenido importante economía. Las últimamente contratadas, entre ellas las de los ríos de Sotavento de Veracruz, han establecido ya sus servicios respectivos. Las líneas de los ríos Usumacinta, Grijalva y Palizada, y la Mexicana de Navegación en el Grijalva, muy pronto estarán en aptitud de cumplir sus compromisos, facilitando la correspondencia y contribuyendo al desarrollo de la agricultura en tan fértiles comarcas.

Se han construído mil ochocientos quince kilómetros de líneas telegráficas, y se han abierto catorce nuevas oficinas, sin perjuicio de vigilar eficazmente la conservación y reparación de los cuarenta mil kilómetros que mide hoy nuestra red telegráfica, para lo cual se han colocado once mil quinientos postes nuevos. A ese cuidado se debe que, no obstante los fuertes temporales del presente año, las líneas no hayan sufrido perjuicios de consideración, y no haya habido interrupciones que merezcan mencionarse.

En el corto período de cinco meses transcurridos desde mi otro Informe, la red de ferrocarriles en la República ha tenido un aumento de ciento veintisiete kilómetros, con los que se completan once mil ciento doce en su extensión total.

Este aumento se ha verificado en las líneas del ferrocarril de Hidalgo; de Mérida á Peto, Valladolid y Campeche; de San Marcos á Nautla; de Maravatío á Iguala; de Izúcar de Matamoros á Acapulco; en el Internacional Mexicano; el Minero del Norte; el Nacional de Tehuantepec, y el de México á Cuernavaca y el Pacífico. Las dos últimas son las que figuran con mayor cifra de kilómetros construídos.

En cuanto al ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, el Ejecutivo no perdona medio alguno para obtener cuanto antes la terminación de tan importante línea. Atiéndese con eficacia á la conservación de los doscientos treinta y nueve kilómetros que entregaron los contratistas, y se cuenta con material fijo, más que suficiente, para la construcción de cincuenta y nueve kilómetros, que es lo que falta para la terminación de la vía.

La de México á Cuernavaca avanza con visible rapidez; tiene ya construída y armada su vía hasta el kilómetro treinta y uno; los trabajos de terracería llegan al cincuenta, y los de localización hasta la ciudad de Cuernavaca.

Merecen especial mención las empresas ferroviarias de la península de Yucatán, que con elementos propios, casi en su totalidad, aumentan y se multiplican incesantemente. Hoy celebra la fiesta de la Patria la empresa de Mérida á Calkiní, inaugurando el nuevo tramo de Umán á Hucnucmá.

El contingente de la Compañía del Ferrocarril de Hidalgo consiste en la construcción de su línea hasta Tulancingo, proporcionando con ello salida á los productos de su fértil valle.

Es de notarse que, no obstante el recio temporal que en este año han debido resis-

tir esas líneas, en su mayor parte nuevas, los siniestros han sido poco importantes, relativamente hablando, y raras las interrupciones del servicio. La del Sur, que sufrió tan grave deterioro, ha restablecido en poco tiempo su explotación y sigue asegurando y perfeccionando la vía.

Durante este último período se han hecho cuatro concesiones sin subvención para nuevas líneas, y se ha declarado la caducidad de dos contratos que no se realizaron en el término debido.

Las principales carreteras nacionales se atienden cuanto es posible en las actuales circunstancias, directamente por el Departamento de Comunicaciones si son vías generales, y ministrando auxilios pecuniarios á los Gobiernos de los Estados para la reparación de las vecinales. Se mantiene la dirección del importante camino de Oaxaca á Puerto Angel, en el que se ha terminado la reconstrucción del tramo entre aquella ciudad y Miahuatlan, continuándose los de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas, de Matehuala á Linares, de Galeana á Ciénega del Toro, de Guadalajara á San Blas, y por contrata el de Querétaro á Jálpam.

Las obras del Desagüe del Valle se han proseguido sin interrupción; y, por el adelanto que ofrecen, puede asegurarse que pronto se verán coronados de éxito feliz los sacrificios del Municipio y del Gobierno. Como hice presente al Congreso en otra ocasión, los fondos allegados por el Municipio para esa grande obra se habían agotado; y, á fin de que no se interrumpiera, perdiéndose lo que estaba hecho, se han seguido cubriendo por el Erario, de acuerdo con la ley del 30 de Mayo de 1893, los gastos para continuarla. La galería de exploración en el túnel mide hoy nueve kilómetros, que representan el noventa por ciento de su longitud total. Están ya revestidos y concluídos más de siete mil cuatrocientos metros, faltando sólo mil de galería de avance; en suma, dos mil seiscientos y pico para concluir el túnel.

Una vez terminado éste, el canal recibirá impulso poderoso, porque los trabajos serán auxiliados con obra de mano por el lado del túnel mismo.

En el gran canal, la excavación alcanza ya un volumen de cerca de ocho millones de metros cúbicos.

Las obras de conservación de ríos y canales del Valle de México han continuado ejecutándose con regularidad, y se está estudiando el régimen de los primeros, con la mira de formar el proyecto conveniente para evitar las inundaciones ocasionadas por insuficiencia de los cauces; así como para utilizar mejor las aguas de dichas corrientes.

La comisión inspectora del río Nazas sigue ocupada en sus trabajos hidrográficos, para formar el reglamento definitivo de distribución de las aguas, sin haber dejado de atender á la repartición equitativa de las que han bajado en el presente año.

En Veracruz se han proseguido sin interrupción las obras exteriores para mejorar el puerto, haciéndose ya sensible el abrigo en el fondeadero. Está construído el parapeto del muro Norte en dos terceras partes de su longitud y la mitad de su altura, y se ha comenzado el muro Sur, así como el dragado del puerto.

El material de hierro para el muelle de la Isla del Carmen ha llegado á su destino, y en poco tiempo quedará establecida esa mejora.

En virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto del 2 de Junio último, y á fin de facilitar la adquisición del capital requerido, se modificó el contrato de las obras del puerto de Tampico, en cuanto al tiempo que la Empresa deberá explotar las interiores. Fueron también modificadas las estipulaciones respecto al cobro de impuestos establecidos para las obras del puerto.

Quedó terminada la construcción del faro de segundo orden en Progreso, del de cuarto orden en la Isla de Enmedio, el de quinto orden en Sacrificios, y establecida una nueva luz en Celestúm.

Se han instalado el alumbrado marítimo y las valizas del puerto de Veracruz, que proporcionarán á los marinos las indicaciones necesarias para conocer la situación de los diversos canales de entrada.

Terminóse ya en Uruápam el monumento consagrado á las víctimas sacrificadas el 21 de Octubre de 1865, y se inaugurará en igual fecha del presente año.

Las estatuas de Hidalgo y Juárez, cuya ejecución fué contratada en 1890, han llegado á esta capital y se hallan en el edificio de la ex-aduana mientras se construyen los monumentos á que están destinadas.

La situación hacendaria del país exigía imperiosamente que el Ejecutivo le dedicara, y así lo ha hecho, atención preferente y solícita.

Las circunstancias excepcionalmente desfavorables que desde hace dos años vienen originando serios trastornos en las condiciones económicas de la Nación, y, por lo mismo, en la Hacienda pública, habían llegado á tal extremo cuando se abrió el anterior período legislativo, que parecía del todo improbable que pudieran empeorar; y, sin embargo, así ha sucedido.

La depresión súbita y exagerada del poder de adquisición de la plata en el extranjero, provocada por medidas que han tomado otros países, con más ó menos justificación, y cuya trascendencia no es fácil prever todavía, puso al Gobierno en la imposibilidad de realizar el plan que se había trazado para conservar el equilibrio de los presupuestos mediante las autorizaciones que el Congreso se sirvió concederle, y en uso de las cuales parecía haber obtenido, á mediados del mes de Junio, un resultado satisfactorio y estable.

Fué, pues, preciso apelar al patriotismo nacional y al buen juicio de los que tienen intereses radicados en el país, para conjurar con su ayuda las graves dificultades de esta inesperada situación.

Con la debida oportunidad se dictaron diversas medidas, encaminadas unas á procurar el aumento de los ingresos, y destinadas la mayor parte á reducir al mínimum posible los gastos públicos.

La buena acogida que ha encontrado en la opinión pública esa serie de disposiciones demuestra la firme resolución de que el país se halla animado para reparar, con toda diligencia y sin economizar sacrificios, los trastornos que sufra su hacienda, cualquiera que sea la causa que los origine.

Con tal motivo me complazco en tributar cumplidas gracias, en nombre de la República, á los funcionarios y empleados de la Federación, á los de los Estados y á las numerosas corporaciones y particulares que con abnegación y buena voluntad han procurado atenuar, en la extensión que sus medios lo permiten, las dificultades de la crisis actual, cediendo unos definitivamente al Erario las cantidades que debían retenérseles como descuento transitorio y reembolsable, contribuyendo otros con una parte de los emolumentos que disfrutan y los demás haciendo espontáneos donativos con el mismo laudable objeto. Esa patriótica actitud tiene una significación más alta y trascendental, que la puramente pecuniaria, porque demuestra la solidaridad de aspiraciones que existe entre los ciudadanos y el Poder Público, y la firme resolución que unos y otros tienen de sacar incólumes de este período de prueba el crédito y buen nombre de la Nación.

En circunstancias tan excepcionales, el Ejecutivo ha creído de su deber adoptar una actitud de reserva y expectativa respecto á las grandes cuestiones ligadas con el problema de la plata, mientras no se entrevea una solución definitiva, que pueda, por lo mismo, servir de base al desarrollo de una política hacendaria bien caracterizada. Abriga la creencia de que atraviesa el país por una situación transitoria que no exige todavía, ni en la legislación arancelaria, ni en nuestro régimen monetario, providencias radicales. Por tanto, la principal tarea del Gobierno ha consistido en asegurar el puntual servicio de todas las obligaciones del Erario en el interior y en el exterior; y para lograr este resultado no ha sido necesario acudir á operaciones que aumenten el volumen de nuestros valores circulantes.

Vencidas las dificultades del momento, existen sobrados motivos para esperar confiadamente el porvenir. Las cosechas se presentan abundantes en casi toda la extensión del territorio; las consecuencias de la crisis monetaria no han producido, ni con mucho, todos los males que se temían; los ingresos de las aduanas no se han resentido en la proporción que era de presumirse; y todas las demás rentas de la Federación, lejos de haber disminuido, han seguido, á pesar de todo, su marcha ascensional, contrastando notable y satisfactoriamente con las previsiones que sugerían las circunstancias.

Paso á enumerar con toda brevedad las principales disposiciones tomadas después de mi último Informe.

Oportunamente se promulgaron las tarifas de Portazgo para el Distrito Federal y los Territorios de la Baja California y Tepic, reduciendo el número de efectos gravados, con objeto de preparar gradualmente la abolición de las alcabalas.

Mediante la autorización del Congreso, ha comenzado á ensayarse el sistema de puertos de depósito, permitiéndose el tráfico directo de mercancías extranjeras de Nogales á Guaymas; de Guaymas á los puertos de altura del Pacífico y el Golfo de Cortés; y de Nogales directamente á los expresados puertos. Si este ensayo corresponde á los deseos del Ejecutivo, podrá generalizarse un sistema que en otros países produce muy lisonjeros resultados.

Habiendo desaparecido las causas que lo motivaron, fué derogado el decreto que eximió de derechos de importación al maíz y frijol que se introdujeran al país, y que exceptuó igualmente del impuesto de Portazgo los artículos similares nacionales en su introducción al Distrito Federal.

Como tuve la honra de anunciar al Congreso el mes de Abril, se expidió la nueva Ley del Timbre, refundiendo en un solo cuerpo las múltiples disposiciones que regían sobre esa materia, unificando las cuotas y las clases de estampillas para su pago; clasificando metódicamente los contratos, operaciones y documentos sujetos al impuesto; estableciendo bases invariables y equitativas para el señalamiento de penas; y, por último, reorganizando debidamente el servicio y administración de esa renta. Con posterioridad, y deseoso el Ejecutivo de que el secreto de la contabilidad mercantil se halle al abrigo del examen y pesquisas fiscales, se ha expedido una nueva ley, la cual dispone que los comerciantes, agricultores é industriales lleven un libro especial de ventas, único que, por regla general, podrán examinar los inspectores del Timbre.

Además de esta disposición, se concedió un amplio período de gracia para que pudieran corregirse y subsanarse, sin pena, las infracciones ó irregularidades que hubieran cometido los causantes de ese impuesto; se otorgó un plazo más amplio todavía para que se rectifiquen, también sin pena, las manifestaciones de ventas al menudeo, y

se previno que no se practicaran visitas de inspección sino algunas semanas después de que hubiera comenzado á regir la nueva ley, dejando así tiempo suficiente para el conocimiento y observancia de sus preceptos.

En ejercicio de la autorización concedida por el Congreso, se decretó, con audiencia de la Confederación de productores de bebidas alcohólicas destiladas, un impuesto de repartición sobre dichas bebidas, el cual está surtiendo ya sus efectos en toda la República. Los Gobiernos de Chiapas, Hidalgo y Michoacán han tomado á su cargo el pago de la cuota que corresponde satisfacer á cada uno de aquellos Estados, celebrando al efecto, con el Ejecutivo Federal, contratos sobre las condiciones y forma con que debe hacerse el pago.

Cerrada la Dirección de la Deuda Pública, se puso en conocimiento del Congreso el informe rendido por el Director, y se le pidió al mismo tiempo autorización para el arreglo definitivo de la deuda posterior al 30 de Junio de 1882, y para consolidar, si fuere necesario, una parte de dicha deuda en títulos pagaderos fuera de la República. El Congreso se sirvió conceder esas facultades; pero las circunstancias á que me referí poco antes han impedido, hasta ahora, que se logren los resultados á que aspiraba el Ejecutivo.

Como resultado del Congreso que se reunió en esta capital á principios del presente año, ha llegado á formarse en estos días un sindicato de agricultores acaudalados con el fin de fundar el Banco Agrícola, que con tanta justicia ha sido considerado como el punto capital de mira del expresado Congreso. (63) El Ejecutivo no puede menos que manifestar sus simpatías por ese pensamiento, para cuya realización está dispuesto á prestar su ayuda en todo cuanto lo permitan las actuales circunstancias.

Recibió el Gobierno invitación para un Congreso de Ingenieros que iba á reunirse en Chicago y en el cual debía haber, entre otras, una sección de ingeniería militar; mas no solicitándose precisamente la presencia de delegados, sino la cooperación de oficiales del ejército mexicano por medio de tesis escritas sobre puntos designados en el programa, siete de esas tesis fueron enviadas al presidente de la sección referida.

Habiendo llegado á inutilizarse por el tiempo el cañonero "Demócrata," se ordenó que fondeara en el puerto de Guaymas, que fuera desarmado y se vendieran en pública subasta el casco, la máquina y la arboladura.

Con fecha 29 de Junio último se decretó, y se está llevando á efecto, una reducción del Ejército, la cual producirá economías al Erario sin disminuir en nada la eficacia de la fuerza pública para la conservación de la paz y el orden establecidos.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como podéis apreciarlo después de este Informe, la situación del país y la perspectiva que ella ofrece son casi las mismas que en Abril próximo pasado; pues, aunque al pronto empeoraron visiblemente, presentan ahora algunas ventajas que entonces no existían, por la seguridad ya adquirida de que el presente año ha de brindarnos abundantes cosechas, á diferencia de los tres anteriores, tan funestos para nuestra agricultura, y porque la depreciación de la plata, y la consiguiente de nuestra moneda, parecen haber llegado á su apogeo, ó al menos cercanas ya á su máximum, nos dejan comprender cuál será la magnitud del mal que suframos, y cuál, con los recursos del fisco, la manera posible de atenuarlo. Habéis visto igualmente que, si bien los productos de las Aduanas inevitablemente han disminuído, las demás rentas federales han tenido algún aumento.

Por otra parte, habréis notado que las economías introducidas en la Administración no han detenido, de una manera sensible, la marcha progresiva de México. A disipar la ligera nube que obscurece el horizonte, contribuirá el buen sentido del pueblo y las prudentes medidas que acordaren sus legisladores. Ellas harán fecundos los esfuerzos del Ejecutivo durante esta crisis económica, único obstáculo, tal vez, que hoy se opone al desarrollo de la prosperidad en la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José de Jesús López.

Señor Presidente:

La narración concienzuda y circunstanciada que, en virtud de un precepto constitucional acabáis de hacer ante el Congreso de la Unión, acerca del estado que guardan los negocios públicos, en el período á que se contrae vuestro Informe, ha sido escuchada con la atención que merece así en su conjunto, como en sus detalles, por el vivísimo interés que naturalmente despierta todo cuanto se relaciona con la marcha administrativa de la Nación.

Adviértese desde luego el incesante afán que habéis consagrado á vuestras arduas tareas, y el espíritu patriótico que os ha animado en el desempeño de vuestra elevada cuanto difícil misión.

Lo primero que vuestro relato informativo ofrece á la consideración del Congreso, es por cierto halagador, por el aspecto placentero que presentan nuestras relaciones exteriores, dado el hecho de que hasta este momento no hay pendiente, ni por ahora puede preverse, cuestión alguna que interrumpa la amistad que cultivamos con las naciones civilizadas.

Es de aplaudirse el celo desplegado por nuestra Legación en Washington, al solicitar la extradición de cinco de los bandidos encontrados entre los asaltantes de un destacamento en San Ignacio de Tamaulipas, por cuyo empeño se obtuvo la de uno de esos cabecillas, que se hará práctica tan luego como el reo haya cumplido su condena impuesta en los Estados Unidos, por violación de neutralidad; no presentándose, según se anuncia, dificultad para que se conceda, en el mismo sentido, con respecto á otros dos, quedando por resolver lo que corresponda con relación á los dos restantes, por estarse discutiendo su nacionalidad; y es, en efecto, significativo que el Gobierno de aquella República, á virtud de los informes ministrados por el nuestro haya reconocido explícitamente que los hechos atroces que motivaron la persecución y aprehensión de aquellos bandidos, fueron propiamente crímenes del orden común, á pesar de que se pretendiera revestirlos de un carácter político.

Nuestro concurso á un Congreso sobre riegos, para el que hemos sido invitados por el Gobierno de los Estados Unidos, interesa sobremanera á nuestro país, por las dificultades ó inconvenientes que ocasiona el riego de las tierras próximas al río Bravo. Así lo habéis comprendido y por eso, sin vacilar, determináisteis acoger la invitación, acordando el nombramiento de nuestro delegado.

Entre las quejas que recíprocamente se han dirigido al Gobierno mexicano y el

se previno que no se practicaran visitas de inspección sino algunas semanas después de que hubiera comenzado á regir la nueva ley, dejando así tiempo suficiente para el conocimiento y observancia de sus preceptos.

En ejercicio de la autorización concedida por el Congreso, se decretó, con audiencia de la Confederación de productores de bebidas alcohólicas destiladas, un impuesto de repartición sobre dichas bebidas, el cual está surtiendo ya sus efectos en toda la República. Los Gobiernos de Chiapas, Hidalgo y Michoacán han tomado á su cargo el pago de la cuota que corresponde satisfacer á cada uno de aquellos Estados, celebrando al efecto, con el Ejecutivo Federal, contratos sobre las condiciones y forma con que debe hacerse el pago.

Cerrada la Dirección de la Deuda Pública, se puso en conocimiento del Congreso el informe rendido por el Director, y se le pidió al mismo tiempo autorización para el arreglo definitivo de la deuda posterior al 30 de Junio de 1882, y para consolidar, si fuere necesario, una parte de dicha deuda en títulos pagaderos fuera de la República. El Congreso se sirvió conceder esas facultades; pero las circunstancias á que me referí poco antes han impedido, hasta ahora, que se logren los resultados á que aspiraba el Ejecutivo.

Como resultado del Congreso que se reunió en esta capital á principios del presente año, ha llegado á formarse en estos días un sindicato de agricultores acaudalados con el fin de fundar el Banco Agrícola, que con tanta justicia ha sido considerado como el punto capital de mira del expresado Congreso. (63) El Ejecutivo no puede menos que manifestar sus simpatías por ese pensamiento, para cuya realización está dispuesto á prestar su ayuda en todo cuanto lo permitan las actuales circunstancias.

Recibió el Gobierno invitación para un Congreso de Ingenieros que iba á reunirse en Chicago y en el cual debía haber, entre otras, una sección de ingeniería militar; mas no solicitándose precisamente la presencia de delegados, sino la cooperación de oficiales del ejército mexicano por medio de tesis escritas sobre puntos designados en el programa, siete de esas tesis fueron enviadas al presidente de la sección referida.

Habiendo llegado á inutilizarse por el tiempo el cañonero "Demócrata," se ordenó que fondeara en el puerto de Guaymas, que fuera desarmado y se vendieran en pública subasta el casco, la máquina y la arboladura.

Con fecha 29 de Junio último se decretó, y se está llevando á efecto, una reducción del Ejército, la cual producirá economías al Erario sin disminuir en nada la eficacia de la fuerza pública para la conservación de la paz y el orden establecidos.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como podéis apreciarlo después de este Informe, la situación del país y la perspectiva que ella ofrece son casi las mismas que en Abril próximo pasado; pues, aunque al pronto empeoraron visiblemente, presentan ahora algunas ventajas que entonces no existían, por la seguridad ya adquirida de que el presente año ha de brindarnos abundantes cosechas, á diferencia de los tres anteriores, tan funestos para nuestra agricultura, y porque la depreciación de la plata, y la consiguiente de nuestra moneda, parecen haber llegado á su apogeo, ó al menos cercanas ya á su máximum, nos dejan comprender cuál será la magnitud del mal que sufRamos, y cuál, con los recursos del fisco, la manera posible de atenuarlo. Habéis visto igualmente que, si bien los productos de las Aduanas inevitablemente han disminuído, las demás rentas federales han tenido algún aumento.

Por otra parte, habréis notado que las economías introducidas en la Administración no han detenido, de una manera sensible, la marcha progresiva de México. A disipar la ligera nube que obscurece el horizonte, contribuirá el buen sentido del pueblo y las prudentes medidas que acordaren sus legisladores. Ellas harán fecundos los esfuerzos del Ejecutivo durante esta crisis económica, único obstáculo, tal vez, que hoy se opone al desarrollo de la prosperidad en la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José de Jesús López.

SEÑOR PRESIDENTE:

La narración concienzuda y circunstanciada que, en virtud de un precepto constitucional acabáis de hacer ante el Congreso de la Unión, acerca del estado que guardan los negocios públicos, en el período á que se contrae vuestro Informe, ha sido escuchada con la atención que merece así en su conjunto, como en sus detalles, por el vivísimo interés que naturalmente despierta todo cuanto se relaciona con la marcha administrativa de la Nación.

Adviértese desde luego el incesante afán que habéis consagrado á vuestras arduas tareas, y el espíritu patriótico que os ha animado en el desempeño de vuestra elevada cuanto difícil misión.

Lo primero que vuestro relato informativo ofrece á la consideración del Congreso, es por cierto halagador, por el aspecto placentero que presentan nuestras relaciones exteriores, dado el hecho de que hasta este momento no hay pendiente, ni por ahora puede preverse, cuestión alguna que interrumpa la amistad que cultivamos con las naciones civilizadas.

Es de aplaudirse el celo desplegado por nuestra Legación en Washington, al solicitar la extradición de cinco de los bandidos encontrados entre los asaltantes de un destacamento en San Ignacio de Tamaulipas, por cuyo empeño se obtuvo la de uno de esos cabecillas, que se hará práctica tan luego como el reo haya cumplido su condena impuesta en los Estados Unidos, por violación de neutralidad; no presentándose, según se anuncia, dificultad para que se conceda, en el mismo sentido, con respecto á otros dos, quedando por resolver lo que corresponda con relación á los dos restantes, por estarse discutiendo su nacionalidad; y es, en efecto, significativo que el Gobierno de aquella República, á virtud de los informes ministrados por el nuestro haya reconocido explícitamente que los hechos atroces que motivaron la persecución y aprehensión de aquellos bandidos, fueron propiamente crímenes del orden común, á pesar de que se pretendiera revestirlos de un carácter político.

Nuestro concurso á un Congreso sobre riegos, para el que hemos sido invitados por el Gobierno de los Estados Unidos, interesa sobremanera á nuestro país, por las dificultades ó inconvenientes que ocasiona el riego de las tierras próximas al río Bravo. Así lo habéis comprendido y por eso, sin vacilar, determináisteis acoger la invitación, acordando el nombramiento de nuestro delegado.

Entre las quejas que recíprocamente se han dirigido al Gobierno mexicano y el

de los Estados Unidos, por invasiones efectuadas en los respectivos territorios, por agentes de autoridades subalternas de ambas Repúblicas, con objeto de perseguir el contrabando, ó reos prófugos, hacéis mérito de la motivada por la invasión verificada al finalizar el mes de Junio último que asumió cierta gravedad, por haberse internado la policía texana á un pueblo pequeño perteneciente al Estado de Chihuahua, distante cerca de trescientos metros de la línea divisoria, en persecución de un hombre que por resistir la aprehensión dió origen á un combate del que resultaron heridos dos de los atacados y la muerte del capitán de la partida americana; pero es de creerse, que serán fructuosas las determinaciones tomadas, encargando á nuestro Ministro en Washington reclame esa violación del territorio mexicano, no sólo para obtener el castigo de sus autores, sino con el fin de que no se repitan invasiones ó hechos propios para producir conflictos internacionales.

Denunciada por el Gobierno de Guatemala la convención telegráfica vigente, cesará, según manifestáis, el 31 de Julio del año próximo, ó antes por la razón que habéis expuesto en vuestro Informe.

Es en verdad satisfactorio, y el Congreso participa de vuestra congratulación, el buen éxito de los trabajos de la Comisión mixta de reclamaciones entre México y Guatemala, pues por ellos se alcanzaron los elevados propósitos de ambos Gobiernos, encaminados á apartar las dificultades que los interesados oponían á la cordialidad entre los dos países, y á atender á sus reclamaciones en la esfera de lo justo.

Vuestro Informe da á conocer que la responsabilidad total de México, como resultado de los fallos de la Comisión Mixta, asciende á cuarenta y nueve mil cien pesos, y que pendiente aun la liquidación prevenida en los arts. X y XIII de la convención relativa, terminada que sea y practicada la compensación que corresponda á las deudas á cargo de una y otra parte, habrá que iniciar la ley que autorice al Ejecutivo para cubrir el crédito que resulte á cargo de la República. El Congreso tomará en consideración, como es de su deber, esa iniciativa.

Causa positiva complacencia contemplar, que en los Estados todos de la Unión mexicana, ni el orden constitucional haya sido turbado, ni sufrido alteración la tranquilidad pública, tan necesaria para nuestro engrandecimiento y prosperidad.

Si á diferencia del Estado de Guanajuato, en el de Coahuila se suscitaron algunos disturbios con motivo de las elecciones que muy en breve se verificarán, razón de sobra hay para felicitarse de que tales disturbios hayan tenido una solución benéfica para la paz pública, al extremo de que la fuerza federal no fué más de la simple espectadora del espontáneo desarme de los descontentos.

La circunstancia de que aun no desaparece del todo el cólera asiático en Europa, y el justo temor de que azote tan terrible invada nuestro país, reclamaban imperiosamente las diversas, acertadas y eficaces medidas precautorias, dictadas y puestas en práctica por el Ejecutivo para prevenir el mal. El hecho de que en la mayor parte de los puertos de la República funcionen los médicos encargados del servicio sanitario federal la instalación oportuna de estufas de desinfección en los puertos, de que poco ha hicistéis mención, y en los puntos convenientes de la frontera del Norte, patentizan la empeñosa solicitud del Gobierno en asunto de tan vital trascendencia.

La instalación en esta capital de las oficinas del Consejo Superior de Salubridad, la buena organización del servicio de desinfección, vencidas las dificultades á que primitivamente dió lugar la resistencia, demuestran también el creciente interés con que el Gobierno atiende ramo tan importante.

En punto á la seguridad pública, vuestro Informe revela que igual solicitud mostráis por el mejoramiento de los Cuerpos de policía, en cuanto á su moralidad y disciplina; cualidades que á la vez que inspiran el respeto que merecen los agentes de la autoridad, son la garantía de los intereses sociales.

Es de aplaudirse la exactitud con que el Ayuntamiento de esta capital ha llenado sus compromisos, referentes al pago del empréstito contratado en Londres, sin que por eso haya desatendido los ramos diversos encomendados á esa corporación.

De seguro que redundará en beneficio de la higiene pública, como muy bien decís, la construcción del rastro de ciudad, según contrato celebrado con una compañía americana, aprobado ya por el Ejecutivo.

Si la Beneficencia, para satisfacer debidamente los fines humanitarios de su constitución, es atendida con esmero por el Ejecutivo, como lo indican las mejoras implantadas en la parte administrativa y en la material de los respectivos establecimientos; si las construcciones de las Penitenciarías del Distrito y de Tepic, son constantemente impulsadas, á fin de que en breve, y conforme á los sistemas modernos penitenciarios, estén en condiciones adecuadas á la regeneración y rehabilitación del criminal, y si el Monte de Piedad, por su bonancible situación sigue impartiendo á la clase menesterosa sus benéficos auxilios, correspondiendo así á las miras de su filantrópico fundador, hay que reconocer en el Gobierno la inspiración del deber.

Con el mismo placer con que el Congreso advierte el impulso dado á la Comisión encargada de la formación del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y Territorios, á fin de que cuanto antes quede el proyecto convertido en ley, ve también que no es escasa la ayuda que se imparte á la instrucción primaria en las poblaciones pequeñas, más necesitadas que los grandes centros, de la protección del Gobierno, sirviendo de eficaz elemento de esa protección, las economías obtenidas en algunas escuelas profesionales.

El pensamiento de que la enseñanza profesional no sea enteramente gratuita, entraña, en efecto, cierta gravedad, por las consecuencias favorables ó adversas que, atento nuestro estado social, pudieran originar á la juventud estudiosa, y es de estimarse el anhelo con que asunto tan importante sea tratado por el Consejo Superior de Instrucción Pública.

Resultados benéficos han producido, sin duda, las enajenaciones de terrenos baldíos, por las diversas operaciones reseñadas en vuestro Informe, porque aparte de que con su producto se han amortizado ochenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos en títulos de la deuda nacional; aparte de que la agricultura, ramo importantísimo de la riqueza pública, encontrará ancho campo para el cultivo y explotación, atraerá el contingente colonizador, tan necesario en nuestro vasto territorio.

El incremento que se nota en las industrias minera y fabril, según los registros de las agencias y la construcción de fábricas de artículos de yute, aunque no haya sido considerable sí pone de manifiesto que está latente el espíritu de empresa, que tanto influye en el progreso material de los pueblos.

Complace el hecho de que la presencia de los variados y múltiples productos de nuestro suelo y de nuestras nacientes industrias en las instalaciones que se les designaron en la Exposición Internacional de Chicago, haya fijado la atención pública, dando materia á las favorables apreciaciones de la prensa de la República vecina.

La identificación de la antigua línea divisoria por la Comisión de límites con los

Estados Unidos, y la colocación sobre ella de los monumentos correspondientes, denuncian que no se ha descuidado por el Ejecutivo asunto de tanta entidad.

Provechosa la economía que proporciona la reducción del personal de la Comisión Geográfico-Exploradora, no lo serán menos las labores del Instituto Geológico, en el descubrimiento de minas de oro, mercurio y otros minerales propios para los abonos en la agricultura; debiendo decirse lo mismo de los esfuerzos del Instituto médico por dar á conocer nuestra flora y sus aplicaciones en obsequio de la humanidad.

No se ocultan al Congreso las dificultades que, por de pronto, han impedido al Ejecutivo realizar en el ramo de Correos las mejoras que tiene meditadas, pero las economías introducidas en los contratos para la conducción de la correspondencia; la eficaz inspección ejercida sobre las oficinas foráneas; la corrección oportuna de algunas irregularidades; los resultados notables que ofrece el nuevo servicio de bultos postales, y las convenientes medidas dictadas para garantizar la inviolabilidad de la correspondencia manuscrita, dan testimonio inequívoco de la atención que el Ejecutivo consagra á un ramo de tanta magnitud é importancia.

Acredita igual empeño, en orden á vías de comunicaciones, la construcción de 1,815 kilómetros de líneas telegráficas, el establecimiento de catorce oficinas nuevas, la conservación y reparación de los cuarenta mil kilómetros que abarca nuestra red telegráfica, la que ha demandado la colocación de considerable número de postes nuevos.

El aumento de la red ferrocarrilera en ciento veintisiete kilómetros; el avance de trabajos de esa índole en los puntos ó lugares que pormenoriza el Informe; el afán con que se procura la pronta terminación del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; las recientes subvenciones acordadas á cuatro nuevas líneas; la reparación constante de las principales carreteras nacionales, que por ser vías nacionales, son atendidas directamente por el Departamento de Comunicaciones; el contingente pecuniario con que se acude al Gobierno de los Estados, por lo que dice relación á las vías vecinales; la reconstrucción del camino de Oaxaca á Miahuatlán; la continuación de los de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas, de Matehuala á Linares, etc., dan la medida de la diligente acción del Ejecutivo, para proporcionar facilidades al tráfico y á la comunicación.

Con no menor estima nota el Congreso el impulso que á diario se imprime á todas las mejoras materiales, siendo las principales las obras del Desagüe del Valle, las de conservación de los ríos y canales del mismo, las exteriores para mejorar el puerto de Veracruz, los trabajos hidrográficos de la Comisión inspectora en el río Nazas, y las demás que habéis puntualizado.

No sorprende al Congreso la descripción que con fidelidad habéis hecho de la situación hacendaria del país; y no le sorprende, porque de tiempo atrás se venían anunciando los gravísimos trastornos, que circunstancias anómalas y por lo mismo muy desfavorables, se harían resentir en las condiciones económicas de la Nación. La depreciación de la plata en el extranjero, en las proporciones deplorables á que se le ha reducido, ha reagravado aquellos trastornos, que por su forzosa trascendencia á la hacienda pública tenía que producir el desnivel en los presupuestos, frustrando así los planes trazados de antemano para conservar su equilibrio.

Puestas como de relieve las causas de que se deriva la crisis financiera porque atraviesa el Gobierno, no extraña sino antes bien hay que conceptuar lógica la actitud que ha asumido para afrontar la situación angustiada y comprometida en que sucesos incontrastables lo han colocado, ya dictando medidas oportunas, dirigidas á aumentar

los ingresos y á disminuir á su mínimum las erogaciones, ya apelando al patriotismo nacional y al buen sentido de los que tienen intereses en el país, para conjurar las graves dificultades de actualidad.

Ese llamamiento no ha sido estéril, ni podía serlo, porque, lo digo con ufanía, ningún mexicano, que sienta dentro de sí un instinto de consagración á la patria que le legara el inmortal Hidalgo, puede permanecer impasible ante los males que la afligen.

Por eso la Representación nacional se asocia de buen grado á la expresión de gratitud que, á nombre de la República, tributáis á los funcionarios y empleados de la Federación, á los de los Estados y á las numerosas corporaciones y particulares que se han apresurado á acudir con su valioso contingente para salvar el crédito y buen nombre de la Nación.

Ante las circunstancias excepcionales de que se ha hecho mérito, es en verdad prudente la actitud de reserva y espectiva que el Gobierno ha creído deber adoptar respecto de las cuestiones enlazadas con el problema de la plata, al menos mientras no asome una solución definitiva en que pueda basarse el desenvolvimiento de una política hacendaria bien caracterizada. La creencia de que la situación que se atraviesa es transitoria, y de que no hay ingente necesidad de dictar medidas radicales en la legislación hacendaria ni en el régimen monetario, no deja duda de que facilitará de cierto modo el loable propósito que anima al Ejecutivo de asegurar el servicio de las obligaciones del Erario en el interior y en el exterior, sin acudir á operaciones que recarguen nuestros valores circulantes; especialmente cuando, como habéis manifestado, hay la circunstancia de la perspectiva halagadora que presenta la abundancia de cosechas, la de que las consecuencias de la crisis monetaria no ha irrogado todos los perjuicios que se temían, la de que los ingresos de las aduanas no se han resentido en la importancia que se presumió, y de que las demás rentas siguen un curso ascencional.

La breve reseña que habéis hecho de las principales disposiciones tomadas con posterioridad á vuestro Informe de Abril, hace conocer al Congreso la oportuna promulgación de las tarifas de portazgo para el Distrito Federal y los Territorios de la Baja California y Tepic, con reducción del número de efectos gravados, para preparar así gradualmente la abolición de alcabalas; hace saber también, que en virtud de la competente autorización, ha comenzado á ensayarse el sistema de puertos de depósito, permitiéndose el tráfico directo de mercancías extranjeras de Nogales á Guaymas, de Guaymas á los puertos de altura del Pacífico y el Golfo de Cortés; y es de esperarse que si el ensayo da los resultados que se buscan, podrá generalizarse un sistema productivo.

La derogación del decreto por el que se eximió de derechos de importación al maíz y al frijol que se introdujeran al país, y que exceptuó del impuesto de portazgo los artículos similares nacionales al ser introducidos al Distrito Federal, tuvo, en verdad, su razón de ser, desde que desaparicieron los móviles que determinaron la expedición de aquel decreto.

No pueden revocarse en duda, la conveniencia y la utilidad, no sólo de que, al expedirse la nueva ley del Timbre, anunciada desde Abril, se hayan refundido, formando un solo Cuerpo, las muchas disposiciones referentes á esa materia, sino las que resultan de haberse reorganizado el servicio y administración de esa renta.

La reciente disposición legal, complementaria de la á que se viene haciendo referencia, es digna de encomio, porque demuestra el respeto que inspira al Ejecutivo el secreto de la contabilidad mercantil, y porque contiene medidas que la ponen fuera del alcance de las pesquisas fiscales, y al mismo tiempo que asegura los intereses del Erario.

La ampliación del período de gracia otorgado á los causantes del impuesto de que se trata, para corregir y subsanar, sin pena, las irregularidades cometidas por ellos, y el plazo, más amplio todavía, concedido para rectificar las manifestaciones de ventas al menudeo, son ciertamente un comprobante de que el Gobierno no escasea ciertas medidas conciliadoras del principio de equidad con el de justicia.

Habéis hecho mención del decreto que, por autorización del Congreso, se ha expedido con audiencia de la Confederación de productores de bebidas alcohólicas destiladas, relativo á un impuesto de repartición sobre esas bebidas, que está ya surtiendo sus efectos en toda la República. Así era de esperarse, dado el acierto que presidió á la expedición de ese decreto, en virtud del cual los Gobiernos de Chiapas, Hidalgo y Michoacán han tomado á su cargo el pago de las cuotas que corresponde satisfacer á esos Estados, celebrando al efecto con el Ejecutivo federal, contratos sobre las condiciones y forma de hacer el pago.

De sentirse es que, por las circunstancias que habéis referido, no se hayan hecho prácticas las autorizaciones que el Congreso concedió al Ejecutivo, para el arreglo definitivo de la deuda posterior al 30 de Junio de 1892.

La formación de un sindicato de agricultores acaudalados, para fundar un Banco Agrícola, como resultado del Congreso reunido en esta capital á principios de este año, no ha podido menos que atraerse la simpatía del Ejecutivo, porque, en efecto, la fundación de institución tan benéfica, fué el punto capital á que encaminó sus esfuerzos ese Congreso, y bien merece la ayuda del Gobierno en cuanto lo permitan las actuales circunstancias.

Como la invitación hecha al Gobierno para un Congreso de Ingenieros que iba á reunirse en Chicago, en el que debía figurar una sección de ingeniería militar, no demandó la presencia de nuestros delegados, desde luego, para corresponder á esa invitación, ha bastado la cooperación de oficiales del ejército mexicano, por medio de las siete tesis escritas, remitidas al Presidente de la sección referida, sobre puntos señalados en el programa.

No podía ser más conveniente y oportuna la disposición del Ejecutivo, al ordenar que el cañonero "Demócrata," inutilizado ya, fondeara en el puerto de Guaymas, para que fuera desarmado vendiéndose en pública subasta el casco, arboladura y máquina.

Las economías que se obtendrán, como decís, con la reducción del Ejército, sin menoscabar en nada la eficacia de la fuerza pública para la conservación de la paz y el orden establecidos, prueban no sólo el acierto con que se expidió el decreto de 29 de Julio último, sino el afán con que el Ejecutivo procura dictar medidas favorables al Erario.

Aunque no carece de exactitud el concepto relativo á que la situación actual del país y la perspectiva que ella ofrece, son casi idénticas á las de Abril último, no por eso deja de ser atendible la circunstancia de que, si de pronto se reagravaron, hoy presentan ventajas que entonces no existían ciertamente; la seguridad adquirida ya, de que el presente año, á diferencia de los tres anteriores, tan aciagos para la agricultura, nos brinda abundantes cosechas, y el hecho de que la depreciación de la plata y la consiguiente de nuestra moneda, parecen haber llegado á su apogeo, nos harán comprender la magnitud del mal que pueda sobrevenir, y la manera de acudir á su remedio con los recursos del Erario. Si éstos han sufrido inevitable diminución en las Aduanas, en cambio habéis obtenido alguna compensación con el aumento de las demás rentas federales.

Con placer advierte el Congreso, que las economías introducidas en la Administración, no han embarazado sensiblemente la marcha progresiva de la Nación.

Señor Presidente: Si, como muy acertadamente decís, á disipar la nube ligera que obscurece el horizonte, han de cooperar eficaz y poderosamente el buen sentido del pueblo y las medidas que dicten sus representantes, vuestra fe en estos elementos de salvación no será defraudada; ese pueblo noble, y que tantas pruebas ha dado de que en momentos de angustia para la patria sabe colocarse á la altura que corresponde á sus patrióticos sentimientos, se apresurará, no hay que dudarlo, á prestar su valioso contingente al Gobierno, y por lo que hace á las Cámaras colegisladoras, contad, os lo aseguro, con su concurso en todo lo que pueda caber dentro de la esfera de sus atribuciones constitucionales, para hacer fructuosos los esfuerzos del Ejecutivo, durante la crisis económica de actualidad, única rémora, quizá, que se atraviesa al desarrollo de la prosperidad de la República.

¡Que la memoria veneranda del Padre de la Independencia mexicana, que hoy conmemoramos, nos inspire á todos para que sepamos conservar incólume y con honra la herencia que nos transmitió á costa de su sangre!

El General Díaz, en 1º de Abril de 1894, al abrir el 16º Congreso el segundo período del año segundo de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Vengo á cumplir de nuevo el grato deber, que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los negocios públicos administrados por el Ejecutivo de la Unión.

Desde luego me complazco al manifestar que reinan la paz y el orden legal en toda la República.

Nuestras relaciones con los países extranjeros han continuado con el carácter amistoso que tanto es de desearse para el desarrollo de nuestros mutuos intereses.

En mi Informe anterior dí cuenta de lo ocurrido en el pueblo de Tres Jacales, del Estado de Chihuahua, con motivo de la invasión de nuestro territorio ejecutada por una partida de policía texana en persecución de un presunto delincuente. La reclamación respectiva, que presentó nuestro Ministro en Washington, ha sido contestada por aquel Gobierno excusando el hecho de la invasión con la falta de conocimiento, por parte del jefe de dicha partida, del terreno en que operaba, y con la alteración que la línea divisoria había sufrido por los cambios de cauce del río Bravo. En vista de esas amigables explicaciones y de otras circunstancias dignas de atención, se dió por terminado este asunto.

Con motivo de las dificultades originadas recientemente entre México y los Estados Unidos con respecto á un banco formado al cambiar su cauce el mencionado río, cerca de Reynosa, se propuso al Gobierno de aquel país, que, para poner término á las

La ampliación del período de gracia otorgado á los causantes del impuesto de que se trata, para corregir y subsanar, sin pena, las irregularidades cometidas por ellos, y el plazo, más amplio todavía, concedido para rectificar las manifestaciones de ventas al menudeo, son ciertamente un comprobante de que el Gobierno no escasea ciertas medidas conciliadoras del principio de equidad con el de justicia.

Habéis hecho mención del decreto que, por autorización del Congreso, se ha expedido con audiencia de la Confederación de productores de bebidas alcohólicas destiladas, relativo á un impuesto de repartición sobre esas bebidas, que está ya surtiendo sus efectos en toda la República. Así era de esperarse, dado el acierto que presidió á la expedición de ese decreto, en virtud del cual los Gobiernos de Chiapas, Hidalgo y Michoacán han tomado á su cargo el pago de las cuotas que corresponde satisfacer á esos Estados, celebrando al efecto con el Ejecutivo federal, contratos sobre las condiciones y forma de hacer el pago.

De sentirse es que, por las circunstancias que habéis referido, no se hayan hecho prácticas las autorizaciones que el Congreso concedió al Ejecutivo, para el arreglo definitivo de la deuda posterior al 30 de Junio de 1892.

La formación de un sindicato de agricultores acaudalados, para fundar un Banco Agrícola, como resultado del Congreso reunido en esta capital á principios de este año, no ha podido menos que atraerse la simpatía del Ejecutivo, porque, en efecto, la fundación de institución tan benéfica, fué el punto capital á que encaminó sus esfuerzos ese Congreso, y bien merece la ayuda del Gobierno en cuanto lo permitan las actuales circunstancias.

Como la invitación hecha al Gobierno para un Congreso de Ingenieros que iba á reunirse en Chicago, en el que debía figurar una sección de ingeniería militar, no demandó la presencia de nuestros delegados, desde luego, para corresponder á esa invitación, ha bastado la cooperación de oficiales del ejército mexicano, por medio de las siete tesis escritas, remitidas al Presidente de la sección referida, sobre puntos señalados en el programa.

No podía ser más conveniente y oportuna la disposición del Ejecutivo, al ordenar que el cañonero "Demócrata," inutilizado ya, fondeara en el puerto de Guaymas, para que fuera desarmado vendiéndose en pública subasta el casco, arboladura y máquina.

Las economías que se obtendrán, como decís, con la reducción del Ejército, sin menoscabar en nada la eficacia de la fuerza pública para la conservación de la paz y el orden establecidos, prueban no sólo el acierto con que se expidió el decreto de 29 de Julio último, sino el afán con que el Ejecutivo procura dictar medidas favorables al Erario.

Aunque no carece de exactitud el concepto relativo á que la situación actual del país y la perspectiva que ella ofrece, son casi idénticas á las de Abril último, no por eso deja de ser atendible la circunstancia de que, si de pronto se reagravaron, hoy presentan ventajas que entonces no existían ciertamente; la seguridad adquirida ya, de que el presente año, á diferencia de los tres anteriores, tan aciagos para la agricultura, nos brinda abundantes cosechas, y el hecho de que la depreciación de la plata y la consiguiente de nuestra moneda, parecen haber llegado á su apogeo, nos harán comprender la magnitud del mal que pueda sobrevenir, y la manera de acudir á su remedio con los recursos del Erario. Si éstos han sufrido inevitable diminución en las Aduanas, en cambio habéis obtenido alguna compensación con el aumento de las demás rentas federales.

Con placer advierte el Congreso, que las economías introducidas en la Administración, no han embarazado sensiblemente la marcha progresiva de la Nación.

Señor Presidente: Si, como muy acertadamente decís, á disipar la nube ligera que obscurece el horizonte, han de cooperar eficaz y poderosamente el buen sentido del pueblo y las medidas que dicten sus representantes, vuestra fe en estos elementos de salvación no será defraudada; ese pueblo noble, y que tantas pruebas ha dado de que en momentos de angustia para la patria sabe colocarse á la altura que corresponde á sus patrióticos sentimientos, se apresurará, no hay que dudarlo, á prestar su valioso contingente al Gobierno, y por lo que hace á las Cámaras colegisladoras, contad, os lo aseguro, con su concurso en todo lo que pueda caber dentro de la esfera de sus atribuciones constitucionales, para hacer fructuosos los esfuerzos del Ejecutivo, durante la crisis económica de actualidad, única rémora, quizá, que se atraviesa al desarrollo de la prosperidad de la República.

¡Que la memoria veneranda del Padre de la Independencia mexicana, que hoy conmemoramos, nos inspire á todos para que sepamos conservar incólume y con honra la herencia que nos transmitió á costa de su sangre!

El General Díaz, en 1º de Abril de 1894, al abrir el 16º Congreso el segundo período del año segundo de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Vengo á cumplir de nuevo el grato deber, que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los negocios públicos administrados por el Ejecutivo de la Unión.

Desde luego me complazco al manifestar que reinan la paz y el orden legal en toda la República.

Nuestras relaciones con los países extranjeros han continuado con el carácter amistoso que tanto es de desearse para el desarrollo de nuestros mutuos intereses.

En mi Informe anterior dí cuenta de lo ocurrido en el pueblo de Tres Jacales, del Estado de Chihuahua, con motivo de la invasión de nuestro territorio ejecutada por una partida de policía texana en persecución de un presunto delincuente. La reclamación respectiva, que presentó nuestro Ministro en Washington, ha sido contestada por aquel Gobierno excusando el hecho de la invasión con la falta de conocimiento, por parte del jefe de dicha partida, del terreno en que operaba, y con la alteración que la línea divisoria había sufrido por los cambios de cauce del río Bravo. En vista de esas amigables explicaciones y de otras circunstancias dignas de atención, se dió por terminado este asunto.

Con motivo de las dificultades originadas recientemente entre México y los Estados Unidos con respecto á un banco formado al cambiar su cauce el mencionado río, cerca de Reynosa, se propuso al Gobierno de aquel país, que, para poner término á las

cuestiones suscitadas, se nombrase á la mayor brevedad la comisión que debía establecerse conforme á la convención vigente entre los dos países, para resolver todas las cuestiones nacidas de cambio en el curso de los ríos limítrofes de ambas Repúblicas. Aceptada esta proposición por el Gobierno de los Estados Unidos, se instaló la referida comisión, el día 8 de Enero último, en el despacho del Consulado de México en el Paso Texas. Es de esperarse que de sus trabajos resulte el pronto arreglo de todas las cuestiones de esa especie que ahora tenemos con nuestros vecinos.

Pendiente de revisión ante la Cámara de Senadores el tratado de límites entre Yucatán y Belice, y por circunstancias especiales conocido del público su texto, el Ejecutivo recibió últimamente, para su debida transmisión al Senado, la representación que, por voto unánime, acordó la Legislatura de Yucatán pidiendo la aprobación de dicho tratado de límites.

El de amistad y comercio firmado con el Representante del Salvador en esta capital, el 24 de Abril de 1893, una vez aprobado por ambos gobiernos, y habiéndose hecho el canje de sus ratificaciones, fué promulgado el 17 de Noviembre último.

El Gobierno de la República ha recibido nueva invitación del de Bélgica para subscribir una convención redactada de conformidad con lo resuelto por un Congreso internacional, para la solución de los conflictos de ley en materia de derecho marítimo privado. Recomienda el Gobierno belga que se examinen los trabajos de ese Congreso, á fin de juzgar hasta qué punto son susceptibles de incluírse en la legislación mexicana los principios por él adoptados. La contestación está pendiente del estudio que haga la Secretaría de Justicia.

Se espera la resolución del Gobierno de España acerca de la modificación hecha por el Senado de la República al tratado de propiedad literaria, científica y artística pendiente de ratificación.

Habiendo remitido el Gobierno de Francia un proyecto de convención para determinar las unidades de la electricidad y de la luz, manifestando el deseo de saber cuanto antes si el Gobierno de México acepta los términos del proyecto, se halla este asunto en estudio en la Secretaría de Fomento.

Ninguna dificultad ha surgido en las relaciones del Ejecutivo de la Unión con los Poderes de los Estados. Coahuila, Yucatán y Guerrero han verificado sin trastorno alguno la elección de sus respectivos Gobernadores.

En el mes de Octubre último, un movimiento revolucionario, aunque de carácter meramente local, vino á alterar la tranquilidad pública en el Estado de Guerrero. Algunos descontentos que trataron de imponer por la fuerza de las armas el plan proclamado en Mexcala, desconociendo al Gobierno local, obligaron al Ejecutivo y á la Legislatura del Estado á impetrar del Congreso de la Unión el auxilio de las fuerzas federales, á lo que accedísteis, expidiendo el decreto de 28 del mes antes citado. De esta manera pudieron dictarse medidas prontas y eficaces, con las que se obtuvo en breve término, y sin efusión de sangre, el restablecimiento del orden y la sumisión incondicional de los rebeldes. Tan satisfactorio resultado, al que contribuyeron los Poderes locales, con su actitud digna á la vez que prudente y patriótica, así como los Estados limítrofes, con su espontáneo y eficaz concurso, ha venido á demostrar una vez más el buen sentido del pueblo mexicano, cuyo deseo unánime es conservar la paz, como elemento necesario de vida y de progreso. (64)

La salubridad pública continúa siendo objeto de la mayor atención por parte del Ejecutivo.

Tres de las estufas de desinfección que se trajeron de Europa para el servicio de sanidad en los puertos y en la frontera del Norte, están ya instaladas convenientemente, una en Progreso, otra en Tampico y otra en Mazatlán. Las demás se hallan en vía de instalación y podrán utilizarse antes de que termine el presente año fiscal.

Las reparaciones del lazareto en la Isla de Sacrificios, cerca de Veracruz, se han concluido ya, y el establecimiento está dotado de los útiles necesarios para atender hasta cuarenta enfermos. Su utilidad se comprobó en el mes de Enero último, pues habiendo llegado á bordo del vapor "Segurança" treinta y dos enfermos de viruela, fueron allí atendidos convenientemente y con los mejores resultados

A los congresos médicos internacionales reunidos el año último en Washington y en Chicago, concurrieron dos miembros del Consejo Superior de Salubridad, nombrados por el Gobierno. Á uno de ellos se le hizo encargo especial de que estudiara lo relativo al saneamiento de las habitaciones, y al otro lo que se refiere á la purificación de las aguas. Ambos desempeñaron satisfactoriamente su comisión.

Obsérvase notable mejoría en el estado sanitario de la capital y sus alrededores, respecto del que guardaban en los primeros meses del año anterior; lo cual depende, sin duda, tanto de las mejores condiciones meteorológicas como de las medidas higiénicas que se pusieron en vigor, las que felizmente comienzan á ser mejor comprendidas y practicadas.

Sigue el Gobierno prestando atención á la seguridad pública general y á la particular del Distrito, mejorando en lo posible la organización de las fuerzas de gendarmería y las de rurales. Estas últimas han sido aumentadas recientemente con otro Cuerpo, en virtud del decreto que con fecha 22 de Noviembre se sirvió expedir el Congreso.

Los Ayuntamientos del Distrito Federal y de los Territorios procuran atender y mejorar cada día los ramos que les competen. El de la ciudad de México, no obstante las dificultades consiguientes á la depreciación de la plata, continúa situando oportunamente en Europa las sumas necesarias para el servicio de su deuda.

A fin de evitar algunos abusos á que daba lugar, por parte de los causantes, la forma prescrita en el decreto de 22 de Marzo de 1888, para hacer la inscripción y cobro del impuesto municipal sobre carros, el Ejecutivo, en uso de las facultades que tiene otorgadas, expidió el 8 de Marzo último un decreto, por el cual se hacen á dicho impuesto las modificaciones que se han juzgado oportunas.

En uso de las mismas facultades, expidió el Ejecutivo el decreto de 29 de Diciembre, disminuyendo proporcionalmente el honorario que se abonan la Administración de Rentas y las Receptorías por las cantidades que recaudan para los municipios del Distrito Federal.

Comprendiendo la necesidad de llevar á cabo, en el menor tiempo posible, la obra de la Penitenciaría del Distrito, se están consagrando á ella especiales esfuerzos con el fin de acelerar su construcción. Al efecto, se ha aprobado últimamente el contrato que celebró el Gobierno del Distrito con una Compañía americana, por el que ésta se obliga á dejar terminado el segundo cuerpo del edificio en el plazo de veintidós meses. La compañía contratista ha acopiado ya el material suficiente para comenzar desde luego sus trabajos.

El notable desarrollo que ha adquirido el Territorio de Tepic desde la fecha de su erección, aumentando la importancia de sus servicios públicos, ha hecho mayores las necesidades de sus municipios. Esto motivó la expedición de la nueva ley de dota-

ción de fondos municipales para dicho Territorio, sancionada en siete de Noviembre último.

No ha cesado el Ejecutivo de atender al Monte de Piedad, cuya situación es cada día más satisfactoria.

Igualmente son atendidos los establecimientos de Beneficencia, mejorándose en ellos el servicio según lo permiten los fondos dedicados á este ramo.

De conformidad con la ley, se verificaron, en el mes de Diciembre último, la elección extraordinaria de Juez primero de lo Civil y las ordinarias de Jueces de Paz en el Distrito Federal. La Comisión Permanente del Congreso hizo el escrutinio y la declaración correspondientes, y los electos entraron en el ejercicio de sus respectivos encargos.

A fin de hacer efectivas las disposiciones legales que garantizan la libertad individual, el Ejecutivo creyó conveniente expedir una circular previniendo á las autoridades de su dependencia, y recomendando á las judiciales, el exacto cumplimiento de dichas disposiciones. Así ha procurado atender, dentro de la órbita de sus facultades, algunas quejas que sobre el particular se habían hecho valer por la prensa.

Están imprimiéndose ya el nuevo Código de Procedimientos Penales, y se expedirá próximamente en uso de la autorización que para ello se sirvió conceder al Ejecutivo el Congreso de la Unión. La Secretaría respectiva se ocupa en revisar el proyecto de Código de Procedimientos en el fuero federal, cuya expedición se ha retardado por el detenido estudio que demanda, de suyo tan difícil que, respecto de puntos esenciales no pudieron ponerse de acuerdo los ilustrados jurisconsultos á quienes se encargó la formación del proyecto. Como cada día se resiente más la necesidad de este Código, los trabajos emprendidos tienden á satisfacerla, para expeditar la administración de la justicia federal, en la que aun hay que recurrir á una legislación inadecuada á la época, é incompatible con nuestras instituciones fundamentales.

Los resultados satisfactorios que se han obtenido en el último año escolar, y las últimas inscripciones que para el presente se registran en todas las escuelas nacionales, han venido á demostrar que no son estériles los constantes esfuerzos del Gobierno por difundir y mejorar la enseñanza pública, de la que principalmente depende la solución de los problemas políticos y sociales.

Entre esos esfuerzos merecen señalarse el aumento del personal docente en donde lo exigía la numerosa asistencia de los alumnos; los auxilios impartidos casi á todas las poblaciones del Distrito para fomento de la instrucción primaria, y, sobre todo, la fundación de una escuela de niños y otra de niñas en la populosa municipalidad de Ixtapalapa; una de niñas en Ixtacalco y una mixta en Mixcoac, que se inauguraron el 5 de Febrero último, para conmemorar dignamente el aniversario de la Constitución.

La persistente y eficaz labor emprendida tiempo ha en favor de la enseñanza, especialmente la primaria, no se ha interrumpido por la actual crisis económica que, en sus justificadas exigencias no podía comprender, de un modo notable, un ramo tan importante del servicio público.

Se modificó el programa de estudios de la Escuela Normal de Profesores, clasificando y dividiendo las materias en orden gradual y científico; y se han dictado las medidas necesarias á fin de que la enseñanza sea teórico-práctica, como lo reclama la índole de la misma escuela.

El Conservatorio Nacional de Música ha sido reorganizado. Sin aumento de gas-

tos se ha completado, en lo posible, la educación artística para que corresponda á su objeto, y se han fijado las diversas carreras que en dicho establecimiento pueden seguirse, los estudios de cada una de ellas y el tiempo y forma en que deben hacerse.

En Noviembre del año pasado se dirigió circular á los Gobernadores de los Estados, excitándolos á que pensionaran alumnos en la Escuela de Agricultura, por la notoria significación que esta tiene en la actualidad para el desarrollo de los elementos agrícolas del país. Como era de esperar, todos aquellos funcionarios acogieron favorablemente la excitativa, y algunos la han obsequiado con tan buena voluntad, que ha habido Gobernador que pensione cuatro alumnos; siendo de presumir que aumente el número cuando se conozcan más la utilidad y provecho de ciertas profesiones, de las que ha de haber gran demanda en porvenir no lejano.

En la Junta Directiva de Instrucción Pública comenzó á discutirse la moción respectiva á si debía ser ó no completamente gratuita la enseñanza profesional; pero hubo que suspender la discusión, tanto porque la gravedad del asunto obliga á tratarlo con toda madurez y prudencia, cuanto porque han tenido que ausentarse miembros de la Junta cuyo concurso es indispensable.

Los médicos que representaron á México en los Congresos de Washington y Chicago, en donde fueron objeto de honrosas distinciones, salieron en su mayor parte para Europa, á fin de concurrir con igual representación al undécimo Congreso Internacional que debió haberse reunido en Roma en Septiembre del año pasado, y que, por causas poderosas, se difirió para el presente mes.

El número de solicitudes de concesiones mineras, presentadas dentro del período que comprende este Informe, asciende á mil doscientas treinta y cuatro, que, agregadas á las que se presentaron desde que comenzó á regir la Ley de Minería del 1º de Julio de 1892, hacen un total de cinco mil trescientas noventa y seis, por treinta y seis mil novecientas treinta y siete hectáreas, ó pertenencias. Han sido aprobados y se han expedido los títulos de propiedad correspondientes, en número de mil treinta y siete, por seis mil doscientas cuarenta y una pertenencias: se han desechado por morosidad de los solicitantes doscientas diez y ocho, y las restantes siguen sus trámites en las agencias de minería.

Hay en todo el país tres mil ciento setenta y siete negociaciones de minas, de las que pertenecen más de dos terceras partes á compañías é individuos mexicanos, y el resto á extranjeros. Existen, además, importantes empresas metalúrgicas, tanto mexicanas como extranjeras, comprendiéndose entre ellas las grandes fundiciones recién establecidas en Nuevo León, San Luis Potosí, Chihuahua y Durango.

Contribuirá en gran manera á dar á conocer los recursos mineros del país, el Instituto Geológico, el cual, después de concluir sus estudios relativos á la petrografía y paleontología en el Valle de México, y á la fauna fósil de la serranía de Catorce, ha llevado sus exploraciones á los terrenos auríferos y auroargentíferos de la sierra de Durango, á los minerales de Mezquital del Oro, de la Yesca, de la serranía de Tepic; á la región aurífera que se encuentra al Norte del Estado de Guerrero y confina con el de Michoacán; á los de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, para completar el estudio de su geología; y á Nuevo Laredo, para examinar unos criaderos de oro recién descubiertos.

El Instituto Médico Nacional continúa sus investigaciones acerca del aire enrarecido y del comprimido, aplicando con buen éxito el aparato Legay en el tratamiento de algunas afecciones pulmonares. Invitado para concurrir al Congreso Pan-Ameri-

cano de Washington, le presentó un proyecto para la formación de una farmacopea panamericana, el cual fué aprobado; y fué designado el Instituto como centro de los trabajos para la formación de la obra. La "Materia Médica Mexicana" pronto se dará á la imprenta.

La Comisión Geográfico-Exploradora terminó sus operaciones de campo en el Estado de San Luis Potosí, por medio de una sección á la cual ayudó eficazmente el Gobierno del Estado, á fin de obtener la Carta Geográfica del mismo. Para formar la general, están ya concluídas cincuenta y una hojas, de las que se han impreso algunas y las restantes se litografían actualmente en los talleres de la Comisión.

La de límites á cuyo cargo está la restauración de los monumentos que deben señalar la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, ha hecho el trazo y mensura de la parte comprendida entre las márgenes de los ríos Bravo y Colorado, dejando colocados doscientos cinco monumentos de hierro y mampostería.

La comisión de límites con Guatemala ha concluido sus operaciones de campo para la determinación de la línea divisoria, en la que sólo falta colocar los monumentos. Mientras se procede á la construcción de éstos, se dedica la Comisión á explorar las importantísimas regiones confinantes con la vecina República Centro-Americana.

Se han reducido nuevamente á propiedad particular, doscientas cuarenta y cinco mil novecientas setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos, las cuales han causado la amortización de ciento veintidós mil quinientos setenta y tres pesos en títulos de la deuda nacional. Sin duda proporcionará mayor movimiento en este ramo, la ley expedida últimamente sobre ocupación y enajenación de baldíos, en conformidad con la autorización que para reformar la del 20 de Julio de 1883 se sirvió conceder el Congreso al Ejecutivo.

Desde Septiembre se han expedido dos mil títulos de propiedad, que amparan trece mil cuatrocientas noventa y ocho hectáreas de terrenos, que como ejidos poseían varios pueblos de Sonora, Tabasco y Yucatán, y que se han repartido gratuitamente entre sus moradores; aparte de mil veintitrés títulos, comprensivos de tres mil novecientas ochenta y una hectáreas adjudicadas también gratis á colonos del río Yaqui y del Mayo. Estas colonias siguen poblándose por nacionales y extranjeros.

La Comisión científica que trabaja en ellas, ha terminado los reconocimientos del nuevo canal que ha de regar las tierras de la margen derecha del río Yaqui, correspondientes á los pueblos de San José Torín y Vícam. Próximamente se dará principio á los trabajos de apertura del canal. Del que prosigue la empresa Cónant á la orilla izquierda, se han removido doscientos setenta y un mil seiscientos metros cúbicos.

Con el fin de estimular la agricultura, el Ejecutivo propondrá al Congreso un proyecto de ley para conceder el aprovechamiento de las aguas de dominio federal.

Al establecimiento nacional de piscicultura se han traído de los Estados Unidos nuevas y variadas especies, cuya aclimatación y propagación se han logrado. Siguen remitiéndose peces á los Gobiernos de los Estados y á muchos particulares, y un número considerable se ha destinado á poblar las aguas públicas. Para proteger este ramo, pronto se expedirá el reglamento general de pesca fluvial y marítima, en cumplimiento de la ley del 5 de Junio de 1888.

Están para recibirse en esta capital los premios que, en número de mil ciento setenta y siete, obtuvieron los expositores mexicanos en el grandioso concurso cerrado en Chicago el mes de Octubre. De los productos naturales enviados por el Gobierno de la

Unión y de los cedidos por algunos Gobiernos de los Estados y por particulares, se formaron colecciones donadas posteriormente á varios establecimientos que con insistencia las habían solicitado.

El servicio de distribución de la correspondencia en los trenes de ferrocarril, que comenzó en 7 de Enero último, ha tenido un éxito feliz, pues hasta ahora son pocos los errores de distribución que se han notado.

Nuestras relaciones, así con los países que forman la Unión Postal Universal, como con aquellos con quienes tenemos convenciones especiales, se han regularizado en términos de ser muy raras las reclamaciones por extravíos ó retardos de piezas trasmitidas por el Correo.

Los paquetes postales procedentes del extranjero siguen en aumento, habiendo llegado en el último semestre á más de cinco mil; y, aunque no en igual proporción, también aumenta el número de los que han salido de nuestro territorio.

No obstante la sensible diminución que la crisis actual ha producido en toda clase de negocios, el movimiento de correspondencia ha sido mayor que en períodos anteriores; pues el número de piezas que circularon durante el último semestre ascendió á cerca de sesenta y cuatro millones, lo que equivale á un seis por ciento de aumento respecto al anterior semestre.

De Septiembre á la fecha, se han aumentado diez y nueve rutas postales de corta extensión, se han abierto al servicio público ocho administraciones locales, una sucursal y diez y nueve agencias, con las que se acerca ya á un mil quinientas el número de oficinas de Correos en la República.

Los ingresos del Correo durante el ejercicio fiscal de 1892 á 1893 ascendieron á más de un millón ciento setenta mil pesos, habiendo recibido cincuenta y dos mil de la Tesorería General, como auxilio para cubrir todos sus gastos.

En más de mil cuarenta kilómetros recién construídos, aumentó la red de telégrafos nacionales, cuyas líneas ascienden á cuarenta y un mil cuarenta kilómetros.

Las dificultades que para toda empresa produce la crisis actual, explican el poco adelanto obtenido en la construcción de ferrocarriles; y, sin embargo, en los cuatro meses últimos se han terminado más de cuarenta y seis kilómetros.

En virtud de la autorización que el Congreso se sirvió dar al Ejecutivo, se contrató la terminación de la importante vía de Tehuantepec, de la que se han construído nuevamente diez y seis kilómetros y se han perfeccionado las obras de arte ejecutadas. La vía mide ya doscientos cincuenta y cinco kilómetros, faltando sólo cuarenta para el término de tan interesante medio de comunicación, el primero interoceánico de la República.

Han avanzado en su construcción el Ferrocarril Interoceánico de Acapulco á Veracruz, el de Mérida á Campeche, el de Tecolutla al Espinal y el de México á Cuernavaca.

Merecen también mencionarse los trabajos de perfeccionamiento en las vías pertenecientes al Central, que en su línea de Tampico ha realizado mejoras de importancia. El Mexicano las ha hecho en los tramos de Boca del Monte á Nogales y Metlac, y prepara, en sus talleres de Orizaba, los materiales necesarios para la prolongación del muelle que tiene en Veracruz. El de Puebla á Oaxaca y Tehuantepec ha logrado dejar casi terminadas las obras de reparación de su difícil vía.

Se han contratado veintitrés líneas nuevas no subvencionadas.

Las carreteras nacionales que se atienden por el Gobierno Federal, han avanzado también; siendo las principales las de Oaxaca á Puerto Angel, de Tula á Victoria, de Matehuala á Linares y de Galeana á Ciénega del Toro, quedando establecida la comunicación de estas poblaciones con el Saltillo.

Las obras del desagüe del Valle de México se han proseguido sin interrupción. En el túnel, la galería de exploración tiene la longitud de nueve mil setecientos veinte kilómetros: la parte revestida y enteramente terminada llega á la cifra de ocho mil seiscientos cincuenta. Faltan sólo trescientos para concluir la galería, y mil trescientos setenta para completar la excavación y el total revestimiento del túnel. En el Gran Canal se han extraído ocho millones doscientos cincuenta mil metros cúbicos.

Han continuado los trabajos de conservación de los ríos y canales del Valle de México, y se han perfeccionado y rectificado los cauces de los ríos que corren al Norte de esta capital, vertiendo sus aguas en el lago de Texcoco.

La Comisión Inspectora del Río Nazas se ha ocupado en la construcción de las compuertas de Santa Rosa y San José del Coyote, y prosigue los estudios necesarios para formar el reglamento definitivo de aquellas aguas.

A pesar de las interrupciones ocasionadas por los temporales de la última estación, se han proseguido con actividad las obras del puerto de Veracruz, y ya se nota la mejora que en las condiciones de la bahía producen las ejecutadas. En el muro Norte del dique del Noroeste se han hecho cerca de trescientos metros de parapeto hasta la altura de un metro setenta y cinco centímetros, sobre la baja marea. En el muro Sur del mismo dique, se ha enlazado en la longitud de trescientos metros el enrocamiento de piedras naturales que sirve de cimiento, y se han colocado dos hiladas de blocks en la extensión de ciento veinte metros. En tierra hay fabricados cuatrocientos blocks de catorce metros cúbicos. La draga ha principiado á trabajar en la ampliación del fondeadero y ha extraído cerca de diez y seis mil metros cúbicos.

En el puerto de la Isla del Carmen se han principiado los trabajos de construcción del muelle fiscal.

Mañana comenzarán á funcionar el faro de Sacrificios y la luz de dirección de la puerta del muelle fiscal de Veracruz que forman parte del proyecto de alumbrado marítimo para ese puerto.

Al acercarse á su término el último período de sesiones del Congreso, era de asegurarse, por el aspecto de la situación económica, que pronto comenzaría á decrecer la penosa y prolongada crisis que ha estado sufriendo el país.

Las resoluciones, entonces recientes, adoptadas respecto de la plata por el Gobierno de la India y por el de los Estados Unidos, parecían haber producido ya todo su efecto; y las noticias que llegaban del extranjero contribuían á robustecer la creencia de que, al suprimirse la principal causa que sostenía artificialmente el precio del metal blanco, y al disminuirse la producción en proporción de la demanda, quedaría el mercado menos expuesto á las fluctuaciones que tanto lo han agitado en estos últimos años.

Fundado en estas consideraciones, el Ejecutivo estableció sus cálculos, adoptando como base el más bajo precio á que la plata había llegado hasta entonces. En la extensa exposición de motivos dirigida al Congreso con la iniciativa de presupuestos para el año fiscal de 1894 á 1895, habréis encontrado no sólo una sinopsis de las medidas que se dictaron para dominar las dificultades de la situación, sino también las ideas y los lineamientos generales que informan y caracterizan el plan hacendario á que el Ejecutivo pensaba sujetarse.

De entonces acá, el poco tiempo transcurrido ha bastado para demostrar que el producto de los impuestos interiores y el importe de las economías corresponden con notable exactitud á los cálculos del Ejecutivo, y que ambos hubieran traído, como seguro y satisfactorio resultado, la nivelación de los presupuestos, á no sobrevenir, como ha sucedido, una nueva y considerable alza en los tipos de cambio sobre el exterior, la cual, á la vez que recarga en proporción excesiva las erogaciones del Tesoro, origina inevitablemente una baja todavía más fuerte y acentuada en el producto de los derechos de importación.

Formaba parte integrante del programa aludido, la operación de crédito para cuya realización se sirvió el Congreso conceder las autorizaciones necesarias, estando destinada á consolidar la deuda flotante que, por sus cortos plazos de amortización, ha sido obstáculo insuperable para el equilibrio de los presupuestos. Mas, si bien la operación mencionada llegó á contratarse y tuvo un principio de ejecución, las mismas causas antes expresadas han impedido hasta ahora su completo desarrollo.

Estos graves trastornos, emanados de la política seguida por otras naciones con respecto al metal blanco, mantenidos y acrecentados por la actitud de ciertos Gobiernos, que no permite abrigar esperanzas de que se llegue próximamente á un acuerdo internacional, para tranquilizar los mercados aumentando el valor de la plata y dando estabilidad á los tipos de cambio, han frustrado los cálculos del Ejecutivo y le obligan á buscar nuevas soluciones que favorezcan y aseguren, hasta donde fuere posible, los intereses de la República. Al emprender esta tarea, contando con vuestro apoyo ilustrado y patriótico, no pondrá en olvido la decidida protección que reclaman el crédito y la honra nacionales, así como tampoco, que no deben ya exigirse, después de votado el Presupuesto para el próximo año fiscal, nuevos é inmediatos sacrificios, ni á los contribuyentes, ni á los servidores de la nación.

Expedida por las Cámaras y reglamentada por el Ejecutivo, la ley que estableció el impuesto sobre la hilaza y los tejidos de algodón de producción nacional, comenzó á regir el 1º de Enero último, habiéndose hecho de antemano, con satisfactoria facilidad y sin provocar reclamación alguna, por parte de los contribuyentes, la asignación de cuotas para cubrir el monto de un semestre del impuesto, que la ley fijó en ochocientos mil pesos anuales, como cantidad mínima. La recaudación está verificándose sin el menor tropiezo y con perfecta regularidad.

La importancia de los fines políticos y sociales á que se encamina la ley sobre liberación de responsabilidades fiscales de la propiedad raíz, determinó al Ejecutivo á procurar que tuviese muy amplia publicidad y á recabar autorización del Congreso para prorrogar por un año, como lo ha hecho, el plazo dentro del cual pueden los propietarios de predios solicitar la deliberación.

Las fincas de las municipalidades foráneas del Distrito, estaban sujetas, sin razón plausible, á diversas cuotas por contribución predial; y, además, los terrenos ubicados en la municipalidad de México pagaban dicho impuesto en proporción inferior á los ubicados en las municipalidades foráneas. Se han corregido esas irregularidades por medio del decreto expedido el 25 de Octubre.

Con satisfactorios resultados ha comenzado á regir la última ley que modificó la cuota que deben pagar, á su exportación, las maderas nacionales de construcción y ebanistería, y estableció un pequeño gravamen para la exportación de maderas tintóreas, así como la que aumentó moderadamente algunos derechos consulares y la que abolió

el derecho diferencial de bandera. Esta última disposición ha sido recibida con aplauso, como era natural, por las naciones que mantienen relaciones mercantiles con la República.

El Ejecutivo, movido por el deseo de establecer bases equitativas para la remuneración de los empleados de aduanas, reduciendo prudentemente la planta y dotaciones de algunas de ellas, clasificándolas todas por categorías según el movimiento normal de su respectivo despacho, y minorando también, hasta donde no se perjudique el servicio público, el número de empleados que forman la gendarmería fiscal, dictó, en uso de las facultades de que se halla investido, las disposiciones que estimó conducentes. Con ellas se ha realizado una economía no despreciable en el costo de la recaudación, y se ha llevado á cabo una reforma administrativa de indiscutible conveniencia.

Otra reforma que merece mencionarse, porque significa una economía de cierta importancia, es la reducción, no sólo del tipo de honorarios que disfrutaban algunos administradores principales del Timbre y que se consideró excesivo, en vista de los productos crecientes de la renta, sino del máximum de cambio que los referidos empleados pueden abonarse por la concentración de fondos recaudados en las oficinas subalternas de su dependencia.

Á todos estos ahorros en los gastos federales, debe agregarse el que se obtuvo con la reducción de uno por ciento sobre el importe de la comisión que por venta de certificados, situación de fondos y otros varios servicios abona la Tesorería al Banco Nacional de México, el cual, consintiendo gratuitamente en esa reducción, ha dado nuevo y laudable testimonio de los deseos que le animan en favor del país.

La ley del Timbre promulgada el 25 de Abril del año anterior, ha originado, como sucede con toda nueva disposición de su importancia, frecuentes consultas y solicitudes. Oportunamente se han publicado, coleccionándolos en forma clara y concisa, los acuerdos que implican resoluciones de carácter general, con el fin de que vaya uniformándose la inteligencia y aplicación de la ley.

La gavilla que asaltó la Aduana de las Palomas en Noviembre, y huyó en seguida á territorio de los Estados Unidos, donde se había organizado, volvió á nuestro suelo, cometiendo algunas depredaciones; pero, activamente perseguida, fué exterminada en un encuentro con nuestras fuerzas el 21 de Enero último en el Arroyo del Manzano.

Para el mejor y más pronto servicio del Ejército, se creó, por decreto del 26 de Diciembre próximo pasado, la Undécima Zona Militar, formada del Estado de Chiapas, con los Distritos de Tehuantepec y Juchitán, del Estado de Oaxaca.

Por decreto del 23 de Febrero, se dió al Cuerpo de Artillería nueva organización, de la cual se promete el Ejecutivo una mejora en el servicio de esa arma.

Después del estudio hecho por una comisión que nombró la Secretaría de Guerra, se compró una batería de cañones sistema Gruson, la cual acaba de llegar á Veracruz con sus accesorios y municiones. También se han comprado quinientas carabinas de fuego rápido sistema Piepers, las que próximamente llegarán á dicho puerto.

Señores Diputados: Señores Senadores: La anterior reseña confirmará el juicio que ya habéis formado, porque es el de todo observador inteligente, acerca de la dificultad más seria que hoy se presenta al Gobierno de la República, sirviendo hasta cierto punto de obstáculo al desarrollo de la riqueza nacional, si bien, por otro lado, estimula la producción de efectos exportables y ayuda á resolver lentamente graves problemas económicos. Nacida esa dificultad momentánea de la depreciación de nuestra moneda,

consiguiente á la de la plata en los mercados extranjeros, no podemos nosotros remediar el mal directamente, si bien cabe en lo posible que contribuyamos á disminuirlo; pero sí nos corresponde en todo caso minorar el perjuicio que ocasiona al Gobierno y al comercio exterior, adoptando por nuestra parte medidas justas y prudentes.

Para estudiar las cuestiones que esta solución envuelve, y para la elección de medios que convenga poner en planta, el país cuenta, sin duda, con vuestros ilustrados esfuerzos, y yo confío en que no han de faltarle, conociendo por experiencia vuestro inteligente y celoso patriotismo.

Contestación del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

Señor Presidente:

Por segunda vez la benevolencia de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de tomar nota del discurso que, en cumplimiento de un artículo constitucional, acabáis de pronunciar, dando cuenta á la Representación nacional del estado que guardan todos los ramos de la Administración pública, confiados á vuestro reconocido celo y patriotismo.

Estoy convencido de ser intérprete fiel de la opinión del Congreso, al aseverar que vuestro Mensaje ha sido escuchado con profunda satisfacción; porque los interesantes pormenores del documento que acabáis de comunicarnos, demuestran los constantes esfuerzos del Poder público para mantener la paz y el orden legal, para conservar la honra de la Nación y la integridad de su territorio, para dar ensanche á la educación popular y al establecimiento de mejoras materiales, que impulsan la producción de la riqueza y el desarrollo de los elementos naturales del país.

Las noticias que contiene vuestro Informe patentizan también que la política de vuestra administración, apoyada por el voto de la Representación nacional, sigue identificada con la persistente aspiración del país á la paz y al trabajo independiente, y que el espíritu laborioso del pueblo, sostenido por la acción de los poderes públicos, contribuye poderosamente á vigorizar la vitalidad nacional, para que la República pueda sin perturbación ni atraso seguir su movimiento progresivo, durante el largo período del grave malestar económico que agita á gran parte del mundo civilizado.

Comprueba estos asertos, el hecho importante de que las dificultades que han surgido de nuestra frontera norte, por el cambio de cauce del Río Bravo, no han afectado las cordiales relaciones que México cultiva con los Estados Unidos; y la Comisión mixta nombrada, conforme á la convención vigente, entre ambos países, para dirimir las cuestiones que se susciten con motivo de las alteraciones que pueda sufrir ó haya sufrido la línea divisoria, es evidente testimonio de la buena inteligencia que existe entre las dos naciones.

Los confirman también, la estabilidad del régimen constitucional, que ha facilita-

el derecho diferencial de bandera. Esta última disposición ha sido recibida con aplauso, como era natural, por las naciones que mantienen relaciones mercantiles con la República.

El Ejecutivo, movido por el deseo de establecer bases equitativas para la remuneración de los empleados de aduanas, reduciendo prudentemente la planta y dotaciones de algunas de ellas, clasificándolas todas por categorías según el movimiento normal de su respectivo despacho, y minorando también, hasta donde no se perjudique el servicio público, el número de empleados que forman la gendarmería fiscal, dictó, en uso de las facultades de que se halla investido, las disposiciones que estimó conducentes. Con ellas se ha realizado una economía no despreciable en el costo de la recaudación, y se ha llevado á cabo una reforma administrativa de indiscutible conveniencia.

Otra reforma que merece mencionarse, porque significa una economía de cierta importancia, es la reducción, no sólo del tipo de honorarios que disfrutaban algunos administradores principales del Timbre y que se consideró excesivo, en vista de los productos crecientes de la renta, sino del máximum de cambio que los referidos empleados pueden abonarse por la concentración de fondos recaudados en las oficinas subalternas de su dependencia.

Á todos estos ahorros en los gastos federales, debe agregarse el que se obtuvo con la reducción de uno por ciento sobre el importe de la comisión que por venta de certificados, situación de fondos y otros varios servicios abona la Tesorería al Banco Nacional de México, el cual, consintiendo gratuitamente en esa reducción, ha dado nuevo y laudable testimonio de los deseos que le animan en favor del país.

La ley del Timbre promulgada el 25 de Abril del año anterior, ha originado, como sucede con toda nueva disposición de su importancia, frecuentes consultas y solicitudes. Oportunamente se han publicado, coleccionándolos en forma clara y concisa, los acuerdos que implican resoluciones de carácter general, con el fin de que vaya uniformándose la inteligencia y aplicación de la ley.

La gavilla que asaltó la Aduana de las Palomas en Noviembre, y huyó en seguida á territorio de los Estados Unidos, donde se había organizado, volvió á nuestro suelo, cometiendo algunas depredaciones; pero, activamente perseguida, fué exterminada en un encuentro con nuestras fuerzas el 21 de Enero último en el Arroyo del Manzano.

Para el mejor y más pronto servicio del Ejército, se creó, por decreto del 26 de Diciembre próximo pasado, la Undécima Zona Militar, formada del Estado de Chiapas, con los Distritos de Tehuantepec y Juchitán, del Estado de Oaxaca.

Por decreto del 23 de Febrero, se dió al Cuerpo de Artillería nueva organización, de la cual se promete el Ejecutivo una mejora en el servicio de esa arma.

Después del estudio hecho por una comisión que nombró la Secretaría de Guerra, se compró una batería de cañones sistema Gruson, la cual acaba de llegar á Veracruz con sus accesorios y municiones. También se han comprado quinientas carabinas de fuego rápido sistema Piepers, las que próximamente llegarán á dicho puerto.

Señores Diputados: Señores Senadores: La anterior reseña confirmará el juicio que ya habéis formado, porque es el de todo observador inteligente, acerca de la dificultad más seria que hoy se presenta al Gobierno de la República, sirviendo hasta cierto punto de obstáculo al desarrollo de la riqueza nacional, si bien, por otro lado, estimula la producción de efectos exportables y ayuda á resolver lentamente graves problemas económicos. Nacida esa dificultad momentánea de la depreciación de nuestra moneda,

consiguiente á la de la plata en los mercados extranjeros, no podemos nosotros remediar el mal directamente, si bien cabe en lo posible que contribuyamos á disminuirlo; pero sí nos corresponde en todo caso minorar el perjuicio que ocasiona al Gobierno y al comercio exterior, adoptando por nuestra parte medidas justas y prudentes.

Para estudiar las cuestiones que esta solución envuelve, y para la elección de medios que convenga poner en planta, el país cuenta, sin duda, con vuestros ilustrados esfuerzos, y yo confío en que no han de faltarle, conociendo por experiencia vuestro inteligente y celoso patriotismo.

Contestación del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

Señor Presidente:

Por segunda vez la benevolencia de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de tomar nota del discurso que, en cumplimiento de un artículo constitucional, acabáis de pronunciar, dando cuenta á la Representación nacional del estado que guardan todos los ramos de la Administración pública, confiados á vuestro reconocido celo y patriotismo.

Estoy convencido de ser intérprete fiel de la opinión del Congreso, al aseverar que vuestro Mensaje ha sido escuchado con profunda satisfacción; porque los interesantes pormenores del documento que acabáis de comunicarnos, demuestran los constantes esfuerzos del Poder público para mantener la paz y el orden legal, para conservar la honra de la Nación y la integridad de su territorio, para dar ensanche á la educación popular y al establecimiento de mejoras materiales, que impulsan la producción de la riqueza y el desarrollo de los elementos naturales del país.

Las noticias que contiene vuestro Informe patentizan también que la política de vuestra administración, apoyada por el voto de la Representación nacional, sigue identificada con la persistente aspiración del país á la paz y al trabajo independiente, y que el espíritu laborioso del pueblo, sostenido por la acción de los poderes públicos, contribuye poderosamente á vigorizar la vitalidad nacional, para que la República pueda sin perturbación ni atraso seguir su movimiento progresivo, durante el largo período del grave malestar económico que agita á gran parte del mundo civilizado.

Comprueba estos asertos, el hecho importante de que las dificultades que han surgido de nuestra frontera norte, por el cambio de cauce del Río Bravo, no han afectado las cordiales relaciones que México cultiva con los Estados Unidos; y la Comisión mixta nombrada, conforme á la convención vigente, entre ambos países, para dirimir las cuestiones que se susciten con motivo de las alteraciones que pueda sufrir ó haya sufrido la línea divisoria, es evidente testimonio de la buena inteligencia que existe entre las dos naciones.

Los confirman también, la estabilidad del régimen constitucional, que ha facilita-

do la renovación de los funcionarios de algunos Estados, en los períodos legales y en la forma prescrita por sus respectivas constituciones; el pronto restablecimiento del orden en el Estado de Guerrero, con la incruenta sumisión incondicional de los rebeldes, merced á las medidas eficaces que el Ejecutivo Federal dictó con autorización del Congreso, y al concurso activo y espontáneo de los Estados limítrofes; la solicitud con que se ha procurado mejorar la salubridad pública, por la instalación de grandes estufas desinfectantes en los puertos del Golfo y del Pacífico, por el restablecimiento del Lazareto en la Isla de Sacrificios, y por la diligencia con que se prosigue el Desagüe del Valle y varias obras importantes para el saneamiento de la ciudad; la constancia en crear mejoras fecundas como la asistencia pública, el establecimiento de la Penitenciaría modelo, la conclusión del Código de Procedimientos Penales y la del de Procedimientos en el fuero federal; pero, sobre todo, los resultados satisfactorios que la persistente labor del Gobierno ha logrado en la difusión y mejoramiento de la enseñanza pública, de la cual depende la solución de los más graves problemas sociales.

La prosecución activa de las obras del puerto de Veracruz, el contrato celebrado para la terminación del Ferrocarril de Tehuantepec, el adelanto obtenido en el establecimiento de nuevas vías férreas, las obras de perfeccionamiento ejecutadas en las grandes líneas ya construídas, el movimiento de la correspondencia postal, que en el último semestre alcanzó la cifra de sesenta y cuatro millones de piezas, y que produjo....... $1.170,000 en el ejercicio fiscal de 1892 á 93, y la construcción de 1,040 kilómetros con que se aumentó la red telegráfica nacional, que mide actualmente 41,040 kilómetros, demuestran que la República, en medio de la crisis general, extiende sus rápidas vías de comunicación y acopia material de progreso para su futuro engrandecimiento.

El Congreso se complace al saber que la nueva ley de minas sigue favoreciendo el desarrollo de la industria minera, la cual sobrevive á la tremenda crisis monetaria, y recibirá nuevo vigor con los trabajos de exploración del Instituto Geológico y el establecimiento de importantes empresas metalúrgicas; que las operaciones de deslinde continúan movilizando el capital territorial, para dar ensanche á la agricultura, industria que alcanzará notable desenvolmimiento con la nueva ley sobre enajenación y ocupación de baldíos, con la iniciativa del Ejecutivo para aprovechar las aguas del dominio federal, y con los trabajos de exploración de las comisiones científicas, que fijan las líneas internacionales divisorias con los Estados Unidos del Norte y con Guatemala.

Grato es para el Congreso saber que la República entra en relación cada vez más íntima con los pueblos civilizados, y que á este fin concurrieron los frutos de nuestro suelo y las obras de nuestros artífices y sabios al solemne certamen celebrado en honra del descubrimiento de América.

El alto concepto que en el exterior se tiene de nuestra cultura intelectual, se manifiesta en las invitaciones que el Gobierno recibió para enviar delegados á los Congresos Médico-Internacionales de Roma, Washington y Chicago. Para dar extensión á este movimiento, nuestra diplomacia se consagra á celebrar tratados de comercio que fomenten el cambio internacional y convenios que garanticen la propiedad artística, literaria y científica.

El Congreso ha podido apreciar el carácter de sinceridad que todos vuestros actos revisten, al escuchar la parte de vuestro Mensaje que se refiere al estado económico y hacendario de la República, pues habéis enumerado con precisión y claridad las diversas causas que han modificado en la práctica los cálculos que el Ejecutivo formó para

obtener la nivelación de los ingresos y egresos federales, fundándose en hechos y consideraciones económicos hábil y científicamente expresados en la exposición de motivos que contiene la iniciativa de presupuestos correspondiente al próximo ejercicio fiscal.

Si, por una parte, la experiencia demostró en breve tiempo que el producto de los impuestos interiores y el importe de las economías y ahorros, que resultan de acertada reglamentación de varias leyes fiscales, corresponden con exactitud á los cálculos del Ejecutivo, facilitando la realización del programa hacendario que remitió al Congreso; por la otra, la política persistente de algunas naciones poderosas con respecto al metal blanco, no permite abrigar esperanza de que se llegue próximamente á un acuerdo internacional que eleve el valor de la plata y dé cierta estabilidad á los tipos de cambio. Esta circunstancia obliga al Gobierno á buscar nuevas soluciones á la crisis hacendaria para asegurar los intereses de la República.

Señor Presidente: En las pasadas épocas de lucha heroica habéis cooperado con vuestro valor y pericia al afianzamiento de nuestra autonomía, y la patria coronó vuestra frente con el laurel de la gloria.

Cuando la paz quedó asegurada, el pueblo clamó con ansia por los beneficios que en las naciones cultas ha producido la grandiosa aplicación del vapor y la electricidad á la rápida comunicación, y por el bienestar y abundancia que constituyen la justa recompensa á la actividad humana; entonces, con fe en el porvenir, habéis contratado el establecimiento de ferrocarriles internacionales, abriendo así inmenso campo de inversión al capital extranjero y amplio horizonte al trabajo nacional. Esta resolución administrativa fué el principio de la evolución económica que colocó á nuestra patria en puesto honroso entre los pueblos civilizados, y de ella emanaron el desarrollo del comercio, de la agricultura é industria, y la cimentación de nuestro crédito: un himno al progreso resonó por todos los ámbitos de la República, y el pueblo aplaudió vuestra previsión de hombre de Estado.

Después, una de las crisis comerciales que periódicamente surgen en el mundo económico, como resultantes de fuerzas sociales que obran y reaccionan, según las tendencias políticas ó los intereses de agrupaciones determinadas, se hizo universal y adquirió intensidad extraordinaria por la rápida y constante depreciación de la plata; esta crisis prevalece aún, amenazando con honda perturbación el orgánismo social de poderosas naciones europeas, y produciendo grave trastorno en el régimen fiscal de los pueblos americanos.

Si tan formidable crisis no ha conmovido nuestro sistema rentístico hasta detener el movimiento progresivo del país; si la Nación ha resistido con firmeza el empuje de tan vasta conmoción económica, sin menoscabo de su crédito ni seria perturbación en el interior, se debe á las oportunas medidas de orden y economía que el Poder público dictó desde el principio de la crisis, y en gran parte también al buen sentido y abnegación del pueblo mexicano, que busca la paz en el trabajo productivo, y en el vigor de la iniciativa individual, la solución de los problemas económicos sociales que en la actualidad agitan al mundo civilizado; así es como el pueblo con tan noble conducta sanciona el acierto y perseverancia con que trabajáis por su prosperidad.

Tan plausibles antecedentes dan motivo fundado para esperar que, conocida la dificultad más seria que á la acción del Gobierno se presenta por la depreciación de nuestra moneda, ya que no es posible remediar directamente el mal, se minoren los perjuicios que ocasiona, por prudentes economías y eficaces disposiciones encaminadas á obtener

los recursos necesarios para cubrir los gastos de la Administración, los que reclaman el crédito y honra nacionales y los que exigen las obras productoras de la riqueza pública; estos medios y los demás que convenga poner en planta detendrán la intensidad y persistencia de la crisis, y permitirán que en el océano tempestuoso que forma el desequilibrio económico universal, la nave de la Nación mexicana pueda bogar firme y serena, en lucha con dificultades de carácter transitorio, pero conservando la proa hacia las playas del progreso. La República sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que os ha honrado; que bajo prósperas ó adversas circunstancias, continuaréis sin desmayar vuestra magna obra de orden y adelantamiento. En tan ardua empresa podéis estar seguro de que tendréis el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1894, al abrir el 17º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Como en otras solemnes ocasiones, tengo la honra de presentarme ante vosotros para dar cumplimiento al deber que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los diferentes negocios encomendados al Ejecutivo.

En lo general, siguen siendo cordiales las relaciones que cultivamos con las naciones amigas de nuestra República; y si alguna desavenencia existe ahora, como os informaré en seguida, hay razón para esperar que se allanará muy pronto.

La Comisión de Límites creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, instalóse en la ciudad de El Paso, y, después de reglamentar sus funciones con aprobación de ambos Gobiernos, habiendo además preparado algunos casos de los sometidos á su examen, acordó entrar en receso durante el estío, cuyos rigores impiden las operaciones de campo en nuestra frontera del Norte. Próximamente se reunirá en San Antonio de Texas, para dedicarse al despacho de los asuntos que le han sido presentados.

La comisión establecida para reponer los monumentos que señalan la actual línea divisoria al Oeste del río Bravo, ha dado término satisfactorio, á sus operaciones de reconocimiento y demarcación. Mas, para que pueda concluir sus trabajos de gabinete, ha sido necesario prorrogar la convención á que debe su existencia, por otros dos años, que se contarán desde el día 11 de Octubre próximo, una vez que se obtenga la aprobación del Senado. Es probable que antes de la expiración de este plazo haya dado cima á sus tareas.

La Comisión de Límites entre México y Guatemala suspendió sus labores, después de haberse cumplido el término fijado para ellas en la Convención del 20 de Octubre de 1890, cuya prórroga no llegó á aprobar la Asamblea Legislativa de Guatemala. El 10 de Julio del presente año, se firmó otra convención para renovar dicho término, la cual será sometida oportunamente á la Cámara de Senadores.

Aun antes de concluir el período de sus tareas, la comisión había encontrado algunos tropiezos, provenidos de discordancia en puntos esenciales para prolongar hacia el Oriente el paralelo que comienza en el vértice de Santiago.

Ni ha sido esta la única dificultad originada en la diversa interpretación que se da al tratado de límites por una y otra parte. En el infundado supuesto de que es evidente la nacionalidad guatemalteca del territorio que se extiende al Oeste de los ríos Chixoy y Usumacinta, mientras no se trace en su totalidad la línea divisoria, el Gobierno de Guatemala se ha avanzado á ejercer actos de soberanía en aquella región, destruyendo varios establecimientos permitidos por autoridades mexicanas para la explotación de bosques situados en un territorio que ha pertenecido siempre al Estado de Chiapas, y que se halla más acá de los límites definidos en el tratado del 27 de Septiembre de 1882. Dicho Gobierno ha pedido también al de México satisfacción, alegando á su vez, sin demostrarlo, que se han violado sus derechos (como si los tuviera sobre aquellos terrenos) por autoridades de nuestra República.

El Ejecutivo de la Unión ha protestado enérgicamente contra la violación del territorio nacional, y demandado el castigo de los invasores, así como la reparación de los daños y perjuicios por ellos causados en las monterillas denominadas Egipto, Agua Azul, San Nicolás y la Constancia. Al mismo tiempo ha demostrado al Gobierno de Guatemala, entre otras razones, con sus propios mapas oficiales, que los terrenos asaltados son parte incuestionable del suelo mexicano, y que sería temerario el que insistiese en sus reclamaciones por la supuesta irrupción de nuestra parte de territorio que sin fundamento llama suyo.

Aun abrigo la esperanza de que se restablezca en este punto la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, como resultado del debate sostenido por la vía diplomática, y de la fiel observancia del tratado de 1882. En todo caso, el Ejecutivo de la Unión cumplirá el deber que le incumbe de hacer respetar los derechos de Mexico cuestionados sin razón por el Gobierno de Guatemala.

Aun no ha podido liquidarse, entre ambos Gobiernos, el saldo de la cuenta de sus respectivas deudas por las reclamaciones que falló la Comisión Mixta creada por la convención del 26 de Enero de 1888. La ausencia del representante diplomático de Guatemala en nuestra República, y la falta de los datos necesarios para justipreciar ciertos efectos decomisados á reclamantes mexicanos, que el Gobierno de Guatemala fué condenado á restituirles, impidieron llevar á cabo dentro del plazo convenido la operación mencionada. El Gobierno guatemalteco ha facultado últimamente á su Cónsul general en México, para ajustarla, y pronto quedará determinado con exactitud el saldo de que en difinitiva resulte responsable una de las dos partes contratantes á favor de la otra.

Mas, independientemente de esta liquidación final, desde que terminó sus funciones la Comisión Mixta, se supo el monto de las indemnizaciones acordadas á los reclamantes y cuya solución, descontando el cinco por ciento por razón de gastos, quedó á cargo de sus respectivos Gobiernos. Los acreedores mexicanos tienen, pues, derecho á recibir del suyo la suma de treinta y siete mil cincuenta pesos. A fin de poder satisfacerla, el Ejecutivo os presenta ya una iniciativa de ley adicional al presupuesto de egresos para este año económico.

Nuestras relaciones con el Salvador, Honduras y Nicaragua, interrumpidas á consecuencia de los cambios políticos efectuados en aquellas Repúblicas, se han reanudado mediante el reconocimiento que de los nuevos gobiernos ha hecho el mexicano.

los recursos necesarios para cubrir los gastos de la Administración, los que reclaman el crédito y honra nacionales y los que exigen las obras productoras de la riqueza pública; estos medios y los demás que convenga poner en planta detendrán la intensidad y persistencia de la crisis, y permitirán que en el océano tempestuoso que forma el desequilibrio económico universal, la nave de la Nación mexicana pueda bogar firme y serena, en lucha con dificultades de carácter transitorio, pero conservando la proa hacia las playas del progreso. La República sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que os ha honrado; que bajo prósperas ó adversas circunstancias, continuaréis sin desmayar vuestra magna obra de orden y adelantamiento. En tan ardua empresa podéis estar seguro de que tendréis el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1894, al abrir el 17º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Como en otras solemnes ocasiones, tengo la honra de presentarme ante vosotros para dar cumplimiento al deber que la Constitución me impone, de informaros sobre el estado que guardan los diferentes negocios encomendados al Ejecutivo.

En lo general, siguen siendo cordiales las relaciones que cultivamos con las naciones amigas de nuestra República; y si alguna desavenencia existe ahora, como os informaré en seguida, hay razón para esperar que se allanará muy pronto.

La Comisión de Límites creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, instalóse en la ciudad de El Paso, y, después de reglamentar sus funciones con aprobación de ambos Gobiernos, habiendo además preparado algunos casos de los sometidos á su examen, acordó entrar en receso durante el estío, cuyos rigores impiden las operaciones de campo en nuestra frontera del Norte. Próximamente se reunirá en San Antonio de Texas, para dedicarse al despacho de los asuntos que le han sido presentados.

La comisión establecida para reponer los monumentos que señalan la actual línea divisoria al Oeste del río Bravo, ha dado término satisfactorio, á sus operaciones de reconocimiento y demarcación. Mas, para que pueda concluir sus trabajos de gabinete, ha sido necesario prorrogar la convención á que debe su existencia, por otros dos años, que se contarán desde el día 11 de Octubre próximo, una vez que se obtenga la aprobación del Senado. Es probable que antes de la expiración de este plazo haya dado cima á sus tareas.

La Comisión de Límites entre México y Guatemala suspendió sus labores, después de haberse cumplido el término fijado para ellas en la Convención del 20 de Octubre de 1890, cuya prórroga no llegó á aprobar la Asamblea Legislativa de Guatemala. El 10 de Julio del presente año, se firmó otra convención para renovar dicho término, la cual será sometida oportunamente á la Cámara de Senadores.

Aun antes de concluir el período de sus tareas, la comisión había encontrado algunos tropiezos, provenidos de discordancia en puntos esenciales para prolongar hacia el Oriente el paralelo que comienza en el vértice de Santiago.

Ni ha sido esta la única dificultad originada en la diversa interpretación que se da al tratado de límites por una y otra parte. En el infundado supuesto de que es evidente la nacionalidad guatemalteca del territorio que se extiende al Oeste de los ríos Chixoy y Usumacinta, mientras no se trace en su totalidad la línea divisoria, el Gobierno de Guatemala se ha avanzado á ejercer actos de soberanía en aquella región, destruyendo varios establecimientos permitidos por autoridades mexicanas para la explotación de bosques situados en un territorio que ha pertenecido siempre al Estado de Chiapas, y que se halla más acá de los límites definidos en el tratado del 27 de Septiembre de 1882. Dicho Gobierno ha pedido también al de México satisfacción, alegando á su vez, sin demostrarlo, que se han violado sus derechos (como si los tuviera sobre aquellos terrenos) por autoridades de nuestra República.

El Ejecutivo de la Unión ha protestado enérgicamente contra la violación del territorio nacional, y demandado el castigo de los invasores, así como la reparación de los daños y perjuicios por ellos causados en las monterillas denominadas Egipto, Agua Azul, San Nicolás y la Constancia. Al mismo tiempo ha demostrado al Gobierno de Guatemala, entre otras razones, con sus propios mapas oficiales, que los terrenos asaltados son parte incuestionable del suelo mexicano, y que sería temerario el que insistiese en sus reclamaciones por la supuesta irrupción de nuestra parte de territorio que sin fundamento llama suyo.

Aun abrigo la esperanza de que se restablezca en este punto la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, como resultado del debate sostenido por la vía diplomática, y de la fiel observancia del tratado de 1882. En todo caso, el Ejecutivo de la Unión cumplirá el deber que le incumbe de hacer respetar los derechos de Mexico cuestionados sin razón por el Gobierno de Guatemala.

Aun no ha podido liquidarse, entre ambos Gobiernos, el saldo de la cuenta de sus respectivas deudas por las reclamaciones que falló la Comisión Mixta creada por la convención del 26 de Enero de 1888. La ausencia del representante diplomático de Guatemala en nuestra República, y la falta de los datos necesarios para justipreciar ciertos efectos decomisados á reclamantes mexicanos, que el Gobierno de Guatemala fué condenado á restituirles, impidieron llevar á cabo dentro del plazo convenido la operación mencionada. El Gobierno guatemalteco ha facultado últimamente á su Cónsul general en México, para ajustarla, y pronto quedará determinado con exactitud el saldo de que en difinitiva resulte responsable una de las dos partes contratantes á favor de la otra.

Mas, independientemente de esta liquidación final, desde que terminó sus funciones la Comisión Mixta, se supo el monto de las indemnizaciones acordadas á los reclamantes y cuya solución, descontando el cinco por ciento por razón de gastos, quedó á cargo de sus respectivos Gobiernos. Los acreedores mexicanos tienen, pues, derecho á recibir del suyo la suma de treinta y siete mil cincuenta pesos. A fin de poder satisfacerla, el Ejecutivo os presenta ya una iniciativa de ley adicional al presupuesto de egresos para este año económico.

Nuestras relaciones con el Salvador, Honduras y Nicaragua, interrumpidas á consecuencia de los cambios políticos efectuados en aquellas Repúblicas, se han reanudado mediante el reconocimiento que de los nuevos gobiernos ha hecho el mexicano.

De igual manera se han restablecido las relaciones entre nuestro país y la reciente República de Hawaii.

El Gobierno de China ha renovado las negociaciones comenzadas en Washington, hace más de ocho años, para la celebración de un tratado de amistad y comercio con la República. Entretanto, ha enviado una comisión cuyo personal se encuentra en esta ciudad, para que estudie nuestro país y le informe acerca de sus condiciones con relación á los intereses del Celeste Imperio.

Reinando la paz y el orden en toda la extensión de la República, se han verificado recientemente, sin trastorno alguno, las elecciones para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, así como las de varios Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Las cordiales relaciones que los Poderes generales mantienen con los Estados, no han sufrido alteración alguna. Las diferencias que por razón de límites existían entre algunos de éstos, se han ido resolviendo de una manera satisfactoria, según lo demuestra el reciente decreto expedido por el Congreso y sancionado por el Ejecutivo en 23 de Mayo último, en el cual fueron aprobados los convenios sobre límites concluídos entre los Estados de Oaxaca y Veracruz.

La salubridad pública ha continuado incesantemente atendida por el Ejecutivo.

El 15 de Octubre próximo comenzará á regir el nuevo Código Sanitario, expedido en uso de la autorización que contiene el decreto de 6 de Diciembre del año próximo pasado. Las reformas que se observan en ese Código respecto al anterior, se reducen (fuera de detalles de poca importancia) en primer lugar, á la supresión de artículos cuyos preceptos, por caber dentro de las facultades ordinarias del Ejecutivo, se amoldan mejor á disposiciones reglamentarias, mudables á medida que cambian las prescripciones de la higiene, que adelanta día por día; y, en segundo lugar, al establecimiento, en puertos y fronteras, de delegados independientes de la autoridad local y sujetos exclusivamente á los Poderes de la Unión.

Las noticias que estos delegados den á los administradores de las aduanas servirán de base para la fácil percepción de los impuestos sanitarios creados por la ley del 1º de Junio último. Esta ley, con sus tarifas respectivas, emana de la citada autorización expedida en 6 de Diciembre de 1893, y se inspiró en el sistema de no gravar al comercio marítimo con más de lo que importen los servicios sanitarios que redundan en su provecho, puesto que expeditan el tráfico acelerando la declaración de libre plática.

A fin de conciliar ese tráfico fácil con la defensa nacional que tiende á precaver la importación de enfermedades contagiosas, se estudió el Reglamento de Sanidad Marítima, que, como indispensable complemento del mencionado Código, también está ya expedido. Digna de especial mención es la circunstancia de que sus preceptos positivos coinciden con los fijados en el convenio internacional de Dresde, según el conocimiento que tiene el Ejecutivo de esa convención, en la cual se consignaron los principios adoptados por eminentes especialistas europeos.

El Reglamento de Sanidad Marítima propende, además, á la consecución de un fin fácilmente realizable, según lo acredita el ejemplo de Nueva Orleans, pues da el primer paso para desterrar la fiebre amarilla de los pueblos de nuestras costas que no tienen el vómito habitualmente. Para conseguir esto, los medios eficaces no motivan, por fortuna, mayores molestias á las personas: en ellas el germen del mal muere con la elevación sobre el nivel del mar; y en las cosas, el germen se extingue desinfectando mercancías y aboliendo la funesta práctica de aprovechar para lastre la tierra envenenada con los desechos de las poblaciones.

Ha terminado la instalación de las estufas de desinfección en Acapulco y en Laredo, y están concluyéndose las de Ciudad Juárez, Piedras Negras y Nogales.

Aunque los gérmenes del cólera, conservados desde el año anterior en algunas provincias del Imperio Ruso y otros lugares de Europa, se han desarrollado en la primavera y el estío del corriente año, su desarrollo no ha tomado hasta hoy grande incremento, ni ha exigido por parte de México otras medidas que la constante vigilancia para evitar la invasión; vigilancia que fué necesario aumentar con ocasión de la singular epidemia que, simulando el cólera asiático, reinó en Lisboa, aunque sin ocasionar una sola defunción. También se han tomado precauciones con motivo de la peste bubónica que apareció en Hong-Kong.

Por lo que mira especialmente á esta capital, me es satisfactorio informaros que el tifo, considerado como epidemia, bien que no tenga en realidad ese carácter, pues que el número de sus víctimas es muy inferior al de las que perecen por otras enfermedades reinantes en el país (sin que éstas tampoco presenten proporciones alarmantes), ha decrecido mucho respecto de la cifra que alcanzó en el año anterior. Parece muy probable que las condiciones meteorológicas de este año hayan influído en la declinación de semejante enfermedad, pero no podría negarse que han contribuído á tan feliz resultado las medidas de desinfección tomadas por el Consejo Superior de Salubridad, ya no sólo aceptadas, sino pedidas con ahinco por el público.

El Ejecutivo sigue dedicando especial cuidado al mejoramiento de las fuerzas rurales y de gendarmería, á fin de proveer á la seguridad pública en general y á la particular de este Distrito.

Los ramos propios de este último son atendidos con empeño. Cábeme la satisfacción de manifestar que el Ayuntamiento de la capital cubre puntualmente sus compromisos contraídos en el extranjero para llevar á cabo las importantes obras que tiene emprendidas.

Debo mencionar aquí los adelantos obtenidos en la construcción de la Penitenciaría del Distrito, los cuales hacen esperar que, en un plazo relativamente corto, veamos terminada esta interesantísima mejora.

Promulgado ya el Código de Procedimientos Penales, se sigue revisando el de Procedimientos en el fuero federal, con la fundada esperanza de expedirlo próximamente, á fin de llenar en la Legislación patria tan lamentable vacío.

Correspondiendo á la invitación de los Gobiernos de Bélgica y de Suecia y Noruega, se nombró al Encargado de Negocios de la República en Bruselas, Delegado al Congreso Internacional citado para reunirse en Amberes á fines de Julio último, con el laudable objeto de estudiar cuestiones relativas á la protección de la niñez moralmente abandonada y á la represión de la mendicidad y la vagancia; y al Encargado de Negocios en París, Representante de México en el décimo Congreso de Americanistas, que celebró sus interesantes sesiones en Stokolmo durante el mes de Agosto próximo pasado.

La enseñanza primaria, que se atiende con justificada preferencia, ha recibido nuevo impulso por el aumento de personal en las escuelas que lo demandaban y por las subvenciones concedidas á las Municipalidades del Distrito. En los territorios federales se nota la plausible tendencia á propagar y mejorar dicha enseñanza. Entre otros

hechos que lo acreditan, me es grato referir que en la Paz se ha construído un edificio para escuela, que reune las condiciones pedagógicas y las higiénicas necesarias, siendo capaz de contener doscientos niños, y que en Mulegé se está construyendo otro para el mismo objeto. Todo esto se conforma con el movimiento general y patriótico de los Estados en favor de la instrucción pública.

Con el propósito de formar una estadística autorizada y completa de la instrucción primaria en toda la Nación, se ha dirigido circular á los Gobernadores de los Estados suplicándoles remitan los datos precisos para formarla. De esta manera se podrán estimar los esfuerzos que se han hecho y los que aun hay que hacer en un servicio cuya trascendencia ha sido general y felizmente reconocida.

El interés creciente que ofrece la Escuela de Agricultura, llamada á estimular un ramo de la riqueza pública, hoy más que nunca de la primera importancia, justifica la insistencia del Gobierno en su sostenimiento y mejora. Reformado su programa de estudios en el sentido que aconsejaba la experiencia y exigía la índole de la institución, se prosigue la reconstrucción del edificio en que está situada.

En la de Artes y Oficios para mujeres se ha llevado á efecto la supresión de algunas materias, obedeciendo el pensamiento de que la enseñanza que aquí se diere, ponga á la mujer en las condiciones más favorables para ganar honradamente el sustento. Las materias suprimidas no eran de aplicación inmediata y remunerativa, y lo que se invertía en enseñarlas se ha empleado ya en los talleres, porque los resultados obtenidos y la afluencia de alumnas demostraban la necesidad de darles mayor ensanche y perfeccionamiento.

Para la mejor enseñanza de la ginecología, se creó una plaza de jefe de clínica en la Escuela de Medicina. Tanto en ésta como en las demás escuelas profesionales, continúa difundiéndose la instrucción entre los numerosos alumnos de esta capital y los de los Estados que las frecuentan.

La industria minera sigue en creciente desarrollo, como lo indica el movimiento del ramo en la Secretaría de Fomento. El número de solicitudes de concesión aumenta considerablemente, así como el de expedientes concluídos que remiten las agencias de Minería, habiéndose expedido, desde la fecha de mi anterior Informe hasta el día último del mes próximo pasado, quinientos diez y nueve títulos de propiedades mineras correspondientes á tres mil doscientas ochenta y una pertenencias de una hectárea.

Entre las Empresas mineras dignas de mencionarse, por la importancia de las obras que ha llevado á cabo, se encuentra la Compañía francesa que explota los minerales de cobre del Boleo, en el Territorio de la Baja California. Hace poco menos de diez años que el lugar de Santa Rosalía estaba enteramente desierto, y hoy cuenta con cuatro mil setecientos habitantes. La Compañía ha llevado el agua á la población por medio de una cañería de hierro de diez y seis kilómetros de longitud. Construye un dique para mejorar el puerto, y ha concluído los almacenes de la Aduana Marítima, y las oficinas de la misma Aduana y de la Capitanía del puerto. Los ferrocarriles que ponen en comunicación las oficinas de la Aduana con las de la Compañía y con los grupos de minas que explota, se extienden á poco más de treinta y cinco kilómetros. Durante el año fiscal que terminó el 30 de Junio último, la producción de las minas fué de ciento treinta y un mil toneladas de minerales de cobre, y la cantidad de mineral beneficiado, muy poco diferente de la anterior, produjo más de nueve mil quinientas toneladas de cobre puro.

En virtud de la ley del Congreso promulgada en 6 de Junio último, concediendo franquicias á las empresas que se dedicaran á la exploración y explotación de criaderos de oro, se ha organizado en esta ciudad una compañía, con capital de tres millones de pesos, para la explotación de criaderos auríferos en el Estado de Oaxaca, habiendo celebrado el contrato respectivo con la Secretaría de Fomento. Está para ajustarse otro con una empresa que ha de trabajar minas de oro en la Baja California.

También se nota movimiento en la industria agrícola, sobre todo en la compra de terrenos para el cultivo del café, y en la organización de empresas para la explotación y exportación del mismo fruto y de otros no menos nobles de las regiones tropicales. El mejor aprovechamiento de las aguas, en riegos y como potencia, ocupa asimismo á nuestros agricultores, estimulados en parte por las franquicias que otorga la última ley que expidió el Congreso sobre la materia, y en parte aleccionados por las consecuencias de los últimos años de sequía. Las cosechas, que se vieron amenazadas en algunos Estados por el retardo en la estación lluviosa, presentan en la actualidad un aspecto halagador, á consecuencia de que las lluvias se generalizaron en todo el país desde el mes de Julio.

Invitado el Gobierno de la República, por conducto de su Ministro en Washington, para hacerse representar en un Congreso de riegos que había de tener lugar en los primeros días del presente mes, en Denver, Estado de Colorado, se nombró por la Secretaría de Fomento un representante, que salió de esta capital en tiempo oportuno.

Durante el período á que se refiere este Informe, se han reducido á propiedad particular cuatrocientas treinta mil hectáreas, por denuncios de terrenos baldíos, por ventas de terrenos deslindados, por fraccionamiento de ejidos y por adjudicación á empresas deslindadoras; habiéndose hecho las enajenaciones con arreglo á la legislación que estuvo vigente hasta el treinta de Junio del presente año. El 1º de Julio comenzó á regir la nueva ley sobre enajenación de terrenos baldíos. En virtud de ella han quedado establecidas, en las capitales de los Estados y de los Territorios, las agencias que han de entender en los asuntos del ramo.

Bajo la dirección de la Comisión Científica de Sonora, se dió principio á un nuevo canal de riego en la orilla derecha del río Yaqui, y continúan muy adelantados los trabajos en el canal que construye en la orilla izquierda la empresa de colonización de los terrenos inmediatos á aquel río. En el Mayo se han terminado también algunos canales de riego abiertos por particulares. Se han hecho distribuciones de terrenos á colonos que han ido á establecerse en los nuevos pueblos fundados á las márgenes de ambos ríos. Los trabajos emprendidos por el Gobierno y por los particulares, para colonizar y poner en cultivo las tierras de aquellas regiones, van teniendo buen éxito; con lo que se conseguirá afirmar en ellas la paz y la confianza.

En cuanto á la industria manufacturera, llamaré la atención hacia el hecho de haberse establecido en Orizaba una fábrica de efectos de yute, cuya empresa se propone elaborar, además de esa fibra, algunas otras de las excelentes que produce nuestro suelo.

La comisión encargada de identificar los monumentos en la línea divisoria con los Estados Unidos, ha concluído el trazo y la medición de ella en toda la parte comprendida entre el río Bravo y el Océano Pacífico. Reconstruídos ó reparados los antiguos monumentos y establecidos otros nuevos, hacen un total de doscientos cincuenta y ocho. Se han levantado nuevos planos topográficos de esa misma parte de la línea en la extensión comprendida entre el Río Bravo y el Colorado, faltando solamente los planos topográficos de la línea en California y la redacción de las memorias correspondientes.

La Comisión de Límites con Guatemala se ocupa en ampliar los planos topográficos de la región que atraviesa la línea divisoria, mientras se procede á la construcción de monumentos en la parte donde aun no se han colocado.

La Comisión Geográfico-Exploradora continúa sus labores para el levantamiento de la Carta General de la República. Los Institutos Geológico y Médico contribuyen eficazmente, con sus investigaciones y estudios, á preparar el conocimiento y cultivo de los variados elementos de riqueza que posee el territorio mexicano.

Por informe del Administrador de Correos, tuvo conocimiento el Ejecutivo de que en los fondos del ramo había un desfalco: y tanto para cerciorarse de su importancia, como para corregir el mal, si se confirmaba, se dispuso por el Departamento respectivo que se practicara una visita. Esta dió por resultado que apareciese en la caja de la Administración General dicho desfalco, el cual fué casi inmediatamente cubierto por el responsable. Sospechas, que tomaron luego el carácter de certeza, hicieron que también se ordenara una visita escrupulosa á la Administración local del Distrito, de la cual había desaparecido el jefe, que es el responsable. La autoridad judicial ha obrado con toda actividad y empeño; y hay fundamento para esperar que los intereses pecuniarios del ramo quedarán á cubierto, lográndose, además, corregir con tal motivo todas las irregularidades que se han observado.

Las exigencias del servicio han obligado al Ejecutivo á dar el carácter de administraciones locales á cinco agencias nuevas é igual número de líneas de Correos, suprimiendo, por otra parte, una administración local, tres agencias y cinco líneas.

El servicio de distribución de correspondencia en los trenes de ferrocarriles, se ha seguido llevando á cabo con el mejor éxito, estableciéndolo también en la línea de Piedras Negras á Durango, á reserva de hacer lo mismo próximamente en otras de las líneas férreas de más importancia.

Los productos del Correo en el año próximo pasado ascendieron á un millón doscientos veinte mil diez y siete pesos, excediendo á los del anterior en cuarenta y nueve mil ciento veintisiete.

La Comisión nombrada para proponer las reformas al Código Postal ha terminado su proyecto, que, revisado por la Secretaría del ramo, se pondrá en vigor tan pronto como sea posible.

Se ha expedido un decreto estableciendo para el interior del país el sistema de transporte de paquetes postales. Para ellos se reduce considerablemente el porte; pues de treinta y dos centavos por libra, se ha disminuido á doce por quinientos gramos, facilitando así las pequeñas transacciones mercantiles.

También en el porte de las publicaciones periódicas y de los libros de instrucción primaria se hizo reducción notable: en las primeras, de cuatro centavos libra, á dos centavos por quinientos gramos; y los segundos, de ocho centavos libra, á dos centavos por los mismos quinientos gramos.

Del mes de Abril á la fecha, se han construído seiscientos dos kilómetros de líneas telegráficas, y se han conservado y consolidado los cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y dos kilómetros que mide actualmente la red; habiendo empleado en las reparaciones trece mil seiscientos postes nuevos.

No obstante las serias dificultades que oponen á la prosperidad pública la baja y fluctuación de la plata, nuestra red de ferrocarriles ha aumentado en extensión durante los últimos tres meses ciento once kilómetros. Hoy tiene en totalidad once mil ciento.

Las empresas que han prestado su contingente para el aumento referido, son: la del Ferrocarril Mexicano, la de Ferrocarriles del Distrito Federal, que alcanzan ya una extensión de doscientos nueve kilómetros; la del Interoceánico, que ha avanzado en la línea de Morelos hasta Puente de Ixtla; la de Mérida á Campeche; la de Tecolutla al Espinal; la de Izúcar de Matamoros á Acapulco y el Ferrocarril Industrial de Puebla, que se halla en explotación hasta Huejotzingo. El de México á Cuernavaca y el Pacífico, conservando su actividad inicial, ha construído hasta el kilómetro sesenta y nueve.

El Ferrocarril de Hidalgo ha perfeccionado notablemente la vía y algunas de sus estaciones, habiendo, además, terminado la localización definitiva de la línea de Tulancingo á Túxpam.

El Internacional ha iniciado el proyecto de un nuevo ramal que, partiendo de la estación "Reata," unirá la línea troncal con Monterrey. Se han aprobado ya los planos respectivos.

El de Monterrey al Golfo ha realizado mejoras importantes, muy particularmente en sus estaciones de Monterrey á Tampico.

El de Veracruz á Boca del Río ha integrado la vía y regularizado su servicio.

Muy satisfactorio me es cerrar esta breve exposición de los progresos de vías férreas en el país, poniendo en conocimiento de las Cámaras que se ha dado cima á los trabajos del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. Continúan las obras de perfeccionamiento de esa vía; y al término de ella, las del muelle de Salina Cruz avanzan en el mar doscientos cuarenta y seis kilómetros, hasta encontrar una profundidad de más de nueve, permitiendo á los buques de mayor calado atracar á él y verificar con facilidad la carga y descarga directa de los trenes. Es muy probable que en el próximo mes de Octubre se abra al tráfico la línea.

No desmaya, pues, en nuestros días, el espíritu de empresa para la construcción ferroviaria, según lo confirman, en el último trimestre, las catorce concesiones sin subvención (nuevas y de reformas á las anteriores,) cuyo objeto ha sido beneficiar, por tan útil medio de comunicación, algunas regiones donde más se favorezca á la agricultura, la industria y la minería.

Las carreteras cuya conservación corresponde al Ejecutivo federal, se han atendido hasta donde lo han permitido las circunstancias actuales del Erario.

Los trabajos del Desagüe del Valle de México han continuado sin interrupción alguna. Los del túnel se han proseguido con toda regularidad, desde que están haciéndose bajo la inmediata vigilancia de la Junta directiva. Hoy se encuentran notablemente adelantadas. La galería preparatoria se halla terminada en su extensión total de diez mil veintiún metros, y su revestimiento se ha hecho de nueve mil quinientos, por lo que estará terminado en muy pocos días. En cuanto al Gran Canal, el volumen excavado es de nueve millones ochenta y cuatro mil metros cúbicos.

Se han continuado las obras de conservación de los ríos y canales del Valle de México, habiéndose hecho la ampliación que exigía el Canal de San Juan y la rectificación del Río Chico. Síguese estudiando un proyecto para regularizar convenientemente las aguas del Valle.

En el puerto de Santa Rosalía se han emprendido las obras de mejoramiento, conforme al contrato relativo. El malecón que formará el recinto del puerto, está ejecutado en una extensión de poco más de ciento cincuenta metros, quinta parte de la longitud que deberá tener.

Está llevándose á cabo el proyecto general para el alumbrado marítimo de Salina Cruz, puerto terminal, en el Pacífico, del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. Hoy se inaugura en Ceibaplaya una luz, cuyo establecimiento era necesario para el comercio de cabotaje.

En Ciudad Juárez se construyó un malecón para proteger á la ciudad contra la invasión de las aguas del Río Bravo, y se hallan terminados los espolones tres y nueve y medio.

Continúan las obras del puerto de Veracruz, y se ha logrado en ellas considerable adelanto, así en el dique del Noroeste, como en el malecón paralelo á la playa.

En el ramo de Hacienda, el Ejecutivo ha proseguido con empeño la obra de reformas y economías en la Administración, y ha llevado á cabo los propósitos que tuvo ocasión de manifestar durante el último período de sesiones del Congreso, cubriendo con estricta puntualidad todas las atenciones del Presupuesto, sin imponer nuevos gravámenes á los que por cualquier título contribuyen á los gastos públicos, y sin debilitar, sino al contrario, robusteciendo por medio de una reorganización meditada, los numerosos y delicados servicios que tiene á su cargo el Departamento de Hacienda.

Los asuntos que se relacionan con el crédito de la República, han seguido siendo como era natural, objeto de la más seria atención de parte de la respectiva Secretaría de Estado, ya que por mil razones, de todos conocidas, la situación general de la hacienda pública depende, en mucho, de la solución que estos asuntos reciban.

En este orden de ideas, se ha creído que no convenía dilatar, por más tiempo, el arreglo definitivo de aquella parte de la deuda pública que no lo tuvo por las leyes de los años de 1883 y 1885, así como también la de los créditos de origen posterior que, con el carácter de deuda flotante, gravitan desde hace algunos años sobre el Erario federal, y constituyen, por sus condiciones apremiantes, una amenaza contínua contra el equilibrio de los Presupuestos.

La ley que en estos días ha sancionado el Ejecutivo, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Congreso, facilitará la liquidación final de toda nuestra deuda, cerrando así la puerta al incremento contínuo que pudiera tomar por las obligaciones que nos legaron las generaciones pasadas, y estableciendo sólidas bases para la gestión hacendaria del país en lo futuro. Esta ley no es, ni convenía que fuese, un medio para arbitrarse recursos nuevos é inmediatos, sino que tiene un objeto meramente administrativo, y propende, como ya se ha indicado, á consumar el arreglo de toda la Deuda, movilizando, con general provecho, cuantiosos valores por diversas causas estancados, y disminuyendo, en lo posible, la carga que por el servicio de réditos, y por la amortización de determinados títulos, pesa hoy sobre el Erario.

Debemos confiar en que estos esfuerzos, así como todos los demás que ha hecho el Gobierno para mejorar los servicios de Hacienda, y que sería prolijo enumerar en esta oportunidad, le irán creando una situación en que pueda esperar mejores tiempos. De ellos parece ya un favorable presagio la pequeña reacción últimamente iniciada en favor del metal blanco, lo cual significa para el país una probabilidad, no remota, de que pierda alguna parte de su influencia el factor principal de nuestras dificultades económicas.

Para atenuar los efectos de ese elemento perturbador, el Ejecutivo ha procurado, en la órbita de su acción y de sus facultades, hacer cuanto creyó que podría conducir á ese resultado, y á principios del presente año tomó la iniciativa de una conferencia

internacional que se verificaría en esta ciudad y en la que tuviesen representación, como directamente interesadas en el porvenir de la plata, todas las naciones del Continente Americano y las principales del Asia. Pero desgraciadamente va á tener que aplazarse la realización de esa idea, con motivo de las hostilidades que se han suscitado entre dos de las naciones cuyo concurso se juzgaba más importante.

Con fecha 23 de Febrero próximo pasado, se expidió un decreto para reorganizar el Cuerpo de Artillería mejorando el material é introduciendo las reformas que constantemente exigen los adelantos de esa arma y el reglamento para su servicio.

El mismo decreto creó la Junta Superior de Artillería, cuyos trabajos técnicos aprovechará el Gobierno para perfeccionar la reglamentación de la arma referida.

Reformada la cureña de cañones de montaña de Bange, ha sido adaptada á un sistema de artillería ligera. Una batería está enteramente concluída, y en construcción las necesarias para dotar un batallón de artilleros.

Con fecha 1º de Julio último, se ha promulgado el nuevo Código de Justicia Militar, el cual contiene las reformas indicadas por la experiencia.

Por decreto de 15 de Agosto último, se ordenó, para el mejor servicio, que se translادase la Jefatura del Departamento de Marina del Pacífico al puerto de Acapulco. Por la misma razón, se hizo pasar la Corbeta "Zaragoza" del Golfo al Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Nada extraordinario habéis oído en la narración que acabo de haceros, porque no lo es que la Nación, favorecida por la paz y el orden reinantes desde hace algunos años, desarrolle sus ricos elementos naturales, venciendo los obstáculos que se oponen á su progreso. Tampoco es nuevo el conocimiento que tenéis, como todo observador inteligente, de que el principal de esos obstáculos, el único serio, tal vez, con que tropieza el Gobierno para ayudar el movimiento progresivo del país, consiste en la depreciación que ha sufrido nuestra moneda en el extranjero. Por desgracia, la esfera de acción de México para remediar un mal que tanto lo aqueja, es, á no dudarlo, muy limitada. Sin embargo, no debemos desmayar, y el Ejecutivo está resuelto á seguir procurando, con prudencia y constancia al mismo tiempo, la solución de las dificultades económicas, guiado siempre y sostenido por los ilustrados representantes del pueblo mexicano.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Ignacio Mañón y Valle.

SEÑOR PRESIDENTE:

El voto de la Cámara me ha otorgado el inmerecido honor de ocupar este lugar, en que debo á su nombre contestar vuestro Mensaje, escuchado con vivo interés y profunda satisfacción, supuesto que en él dáis el informe detallado del buen estado en que se encuentran los ramos todos de la Administración, no pudiendo sancionar detalladamente los interesantes pormenores que lo constituyen, por no creerme autorizado para hacerlo, cuando la Cámara, cuya voz llevo, no ha deliberado sobre ellos.

Sensible es que, al fijarse los límites entre nuestra patria y Guatemala, hayan surgido diferencias suscitadas por el Gobierno de aquella República; pero es de esperarse

Está llevándose á cabo el proyecto general para el alumbrado marítimo de Salina Cruz, puerto terminal, en el Pacífico, del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. Hoy se inaugura en Ceibaplaya una luz, cuyo establecimiento era necesario para el comercio de cabotaje.

En Ciudad Juárez se construyó un malecón para proteger á la ciudad contra la invasión de las aguas del Río Bravo, y se hallan terminados los espolones tres y nueve y medio.

Continúan las obras del puerto de Veracruz, y se ha logrado en ellas considerable adelanto, así en el dique del Noroeste, como en el malecón paralelo á la playa.

En el ramo de Hacienda, el Ejecutivo ha proseguido con empeño la obra de reformas y economías en la Administración, y ha llevado á cabo los propósitos que tuvo ocasión de manifestar durante el último período de sesiones del Congreso, cubriendo con estricta puntualidad todas las atenciones del Presupuesto, sin imponer nuevos gravámenes á los que por cualquier título contribuyen á los gastos públicos, y sin debilitar, sino al contrario, robusteciendo por medio de una reorganización meditada, los numerosos y delicados servicios que tiene á su cargo el Departamento de Hacienda.

Los asuntos que se relacionan con el crédito de la República, han seguido siendo como era natural, objeto de la más seria atención de parte de la respectiva Secretaría de Estado, ya que por mil razones, de todos conocidas, la situación general de la hacienda pública depende, en mucho, de la solución que estos asuntos reciban.

En este orden de ideas, se ha creído que no convenía dilatar, por más tiempo, el arreglo definitivo de aquella parte de la deuda pública que no lo tuvo por las leyes de los años de 1883 y 1885, así como también la de los créditos de origen posterior que, con el carácter de deuda flotante, gravitan desde hace algunos años sobre el Erario federal, y constituyen, por sus condiciones apremiantes, una amenaza contínua contra el equilibrio de los Presupuestos.

La ley que en estos días ha sancionado el Ejecutivo, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Congreso, facilitará la liquidación final de toda nuestra deuda, cerrando así la puerta al incremento contínuo que pudiera tomar por las obligaciones que nos legaron las generaciones pasadas, y estableciendo sólidas bases para la gestión hacendaria del país en lo futuro. Esta ley no es, ni convenía que fuese, un medio para arbitrarse recursos nuevos é inmediatos, sino que tiene un objeto meramente administrativo, y propende, como ya se ha indicado, á consumar el arreglo de toda la Deuda, movilizando, con general provecho, cuantiosos valores por diversas causas estancados, y disminuyendo, en lo posible, la carga que por el servicio de réditos, y por la amortización de determinados títulos, pesa hoy sobre el Erario.

Debemos confiar en que estos esfuerzos, así como todos los demás que ha hecho el Gobierno para mejorar los servicios de Hacienda, y que sería prolijo enumerar en esta oportunidad, le irán creando una situación en que pueda esperar mejores tiempos. De ellos parece ya un favorable presagio la pequeña reacción últimamente iniciada en favor del metal blanco, lo cual significa para el país una probabilidad, no remota, de que pierda alguna parte de su influencia el factor principal de nuestras dificultades económicas.

Para atenuar los efectos de ese elemento perturbador, el Ejecutivo ha procurado, en la órbita de su acción y de sus facultades, hacer cuanto creyó que podría conducir á ese resultado, y á principios del presente año tomó la iniciativa de una conferencia

internacional que se verificaría en esta ciudad y en la que tuviesen representación, como directamente interesadas en el porvenir de la plata, todas las naciones del Continente Americano y las principales del Asia. Pero desgraciadamente va á tener que aplazarse la realización de esa idea, con motivo de las hostilidades que se han suscitado entre dos de las naciones cuyo concurso se juzgaba más importante.

Con fecha 23 de Febrero próximo pasado, se expidió un decreto para reorganizar el Cuerpo de Artillería mejorando el material é introduciendo las reformas que constantemente exigen los adelantos de esa arma y el reglamento para su servicio.

El mismo decreto creó la Junta Superior de Artillería, cuyos trabajos técnicos aprovechará el Gobierno para perfeccionar la reglamentación de la arma referida.

Reformada la cureña de cañones de montaña de Bange, ha sido adaptada á un sistema de artillería ligera. Una batería está enteramente concluída, y en construcción las necesarias para dotar un batallón de artilleros.

Con fecha 1º de Julio último, se ha promulgado el nuevo Código de Justicia Militar, el cual contiene las reformas indicadas por la experiencia.

Por decreto de 15 de Agosto último, se ordenó, para el mejor servicio, que se trasladase la Jefatura del Departamento de Marina del Pacífico al puerto de Acapulco. Por la misma razón, se hizo pasar la Corbeta "Zaragoza" del Golfo al Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Nada extraordinario habéis oído en la narración que acabo de haceros, porque no lo es que la Nación, favorecida por la paz y el orden reinantes desde hace algunos años, desarrolle sus ricos elementos naturales, venciendo los obstáculos que se oponen á su progreso. Tampoco es nuevo el conocimiento que tenéis, como todo observador inteligente, de que el principal de esos obstáculos, el único serio, tal vez, con que tropieza el Gobierno para ayudar el movimiento progresivo del país, consiste en la depreciación que ha sufrido nuestra moneda en el extranjero. Por desgracia, la esfera de acción de México para remediar un mal que tanto lo aqueja, es, á no dudarlo, muy limitada. Sin embargo, no debemos desmayar, y el Ejecutivo está resuelto á seguir procurando, con prudencia y constancia al mismo tiempo, la solución de las dificultades económicas, guiado siempre y sostenido por los ilustrados representantes del pueblo mexicano.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Ignacio Mañón y Valle.

Señor Presidente:

El voto de la Cámara me ha otorgado el inmerecido honor de ocupar este lugar, en que debo á su nombre contestar vuestro Mensaje, escuchado con vivo interés y profunda satisfacción, supuesto que en él dáis el informe detallado del buen estado en que se encuentran los ramos todos de la Administración, no pudiendo sancionar detalladamente los interesantes pormenores que lo constituyen, por no creerme autorizado para hacerlo, cuando la Cámara, cuya voz llevo, no ha deliberado sobre ellos.

Sensible es que, al fijarse los límites entre nuestra patria y Guatemala, hayan surgido diferencias suscitadas por el Gobierno de aquella República; pero es de esperarse

que, siendo tan clara la justicia que á México asiste y la prudencia y sabiduría de su Gobierno, esas diferencias quedarán zanjadas y en todo caso con honra para nuestra patria.

Si la paz es tan interesante para los pueblos, su salubridad lo es más, y, por lo mismo, el Gobierno que ha logrado la una, no podía dejar de atender á la otra. Con verdadera satisfacción hemos oído la serie de medidas dictadas para evitar ó por lo menos atenuar las invasiones de la fiebre amarilla en los puntos de las costas en que no siendo endémica invade epidémicamente, así como las que aquí en la capital se observan para atenuar los estragos causados especialmente por el tifo.

La seguridad que se disfruta por todas partes, patentiza de una manera evidente los buenos resultados que da el mejoramiento de las fuerzas á quienes está encomendada.

Satisfactorio es esperar la pronta terminación de la Penitenciaría, con lo cual nuestro defectuoso sistema de prisiones tendrá aquí el correctivo que tan enérgicamente demanda.

El solícito y sostenido empeño con que se procura difundir la enseñanza, merece toda nuestra atención, siendo el medio verdadero de lograr la instrucción del pueblo que, gobernándose por sí mismo, necesita de ella en el mayor grado posible.

Muy digno de elogio es el empeño con que vuestro Gobierno atiende á mejorar, modificando el modo de ser de la Escuela de Agricultura y todo lo que se relaciona con la industria agrícola, protegiendo y alentando los esfuerzos para acrecer los medios de irrigación, la importación de nuevos cultivos y el fomento de los existentes, supuesto que ella debe procurar en parte atenuar los males originados por la depreciación de la plata.

A pesar de ella, satisfactorio es ver que, sin embargo de las dificultades que presenta la constante fluctuación de los cambios, haya podido el Gobierno cubrir todas sus obligaciones sin ocurrir á nuevos gravámenes. Tanto en el país como en el extranjero se sabrá apreciar el alto significado de semejante proceder y la patria obtendrá un voto de aprobación debido á una administración inteligente y honrada que ha podido lograr este resultado con sus acertadas disposiciones económicas.

Los ferrocarriles, esta gran mejora iniciada y realizada por vuestro Gobierno, que unificando al país con su violenta, fácil y frecuente comunicación, hacen un pueblo de hermanos de los que antes, separados por distancias tan considerables y difíciles de vencer, se veían como extraños, que son, á no dudarlo, la base segura del progreso y prosperidad del país, siguen su incremento en todas direcciones y unen cada día nuevos centros de población entre sí y á los ya unidos por tan importante y seguro medio. El camino de fierro de Tehuantepec merece con elogio mención especial, porque después de tantos años, de tantas dificultades y de tantos sacrificios como indispensables á tan grande obra, está concluído y muy próximamente será abierto al servicio público.

El mismo elogio merece el empeño con que se ha procurado acrecer la red telegráfica que alcanza ya un desarrollo de tan considerable extensión.

Como resultado del empeñoso acierto de vuestra administración, la paz sigue haciendo sentir su benéfico influjo del uno al otro extremo de la República, y como sea el primer factor de la felicidad pública, atrae para vuestro Gobierno las simpatías y gratitud, que de una manera cierta os permite contar con la adhesión y el apoyo de todo el pueblo mexicano.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1895, al abrir el 17º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sigue reinando la paz en todo el territorio mexicano. Por lo que hace al exterior, las relaciones amistosas que en general nos ligan con los países extranjeros, y la conducta leal que con todos observamos, deben inspirar confianza en que por causa nuestra no ha de interrumpirse nunca ese bien inapreciable.

Reunida en San Antonio de Texas la Comisión de límites, creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, se dedicó al examen de los asuntos que le fueron presentados, para cuyo despacho juzgó conveniente proceder al levantamiento de planos de varias secciones del Río Grande. Además, sometió á la consideración de los dos Gobiernos un proyecto que tiende á evitar las cuestiones de límites que puedan suscitarse por cambios en el lecho del mencionado río; proyecto que se halla en estudio.

Terminadas las operaciones de reconocimiento y demarcación de la línea divisoria con los Estados Unidos, ejecutadas por la Comisión Internacional que estableció la Convención del 29 de Julio de 1882, fué necesario, para la conclusión de sus trabajos de gabinete, prorrogar por dos años el plazo estipulado. El 11 de Octubre último se efectuó en Washington el canje de las ratificaciones de la Convención firmada con este objeto. En tal virtud, la Comisión continúa sus tareas, que probablemente terminarán antes que expire el nuevo plazo.

Recibiéronse informes de que el Gobierno de los Estados Unidos había autorizado el regreso al lugar que antes ocupaban, próximo á la frontera de México, del indio Jerónimo y su banda de apaches chiricahuas que, desde su captura en 1886, estaban confinados en un fuerte de la Florida. Con tal motivo, nuestro representante en Washington encareció á aquel Gobierno la necesidad de que sean especialmente vigilados esos indios y de que se tomen las medidas más eficaces para precaver sus incursiones á México. El Gobierno Americano manifestó que eran infundados nuestros temores, porque Jerónimo y su banda iban á ser transladados al territorio indio, donde serían tratados como prisioneros, en uno de los puertos militares distante 400 millas del puerto más cercano de nuestro territorio, y 700 de sus antiguas guaridas en Sonora.

Han terminado satisfactoriamente para la República las negociaciones entre México y los Estados Unidos, iniciadas en 1886, con motivo de la determinación de aquel Gobierno de sujetar á su dominio las islas de Arenas, Pérez, Chica, Pájaros, Cayo Arenas y Triángulos del Oeste, situadas en el Golfo Mexicano frente á la península de Yucatán, y donde habían hecho descubrimientos de guano algunos ciudadanos de los Estados Unidos. Presentadas por México pruebas concluyentes de que las expresadas islas son parte integrante de su territorio, el Gobierno de Washington, procediendo con toda justificación, declaró que no se considerarán en lo de adelante como propiedad de los Estados Unidos las islas mencionadas. Este acuerdo fué circulado por el Departamento del Tesoro con fecha 21 de Noviembre último.

que, siendo tan clara la justicia que á México asiste y la prudencia y sabiduría de su Gobierno, esas diferencias quedarán zanjadas y en todo caso con honra para nuestra patria.

Si la paz es tan interesante para los pueblos, su salubridad lo es más, y, por lo mismo, el Gobierno que ha logrado la una, no podía dejar de atender á la otra. Con verdadera satisfacción hemos oído la serie de medidas dictadas para evitar ó por lo menos atenuar las invasiones de la fiebre amarilla en los puntos de las costas en que no siendo endémica invade epidémicamente, así como las que aquí en la capital se observan para atenuar los estragos causados especialmente por el tifo.

La seguridad que se disfruta por todas partes, patentiza de una manera evidente los buenos resultados que da el mejoramiento de las fuerzas á quienes está encomendada.

Satisfactorio es esperar la pronta terminación de la Penitenciaría, con lo cual nuestro defectuoso sistema de prisiones tendrá aquí el correctivo que tan enérgicamente demanda.

El solícito y sostenido empeño con que se procura difundir la enseñanza, merece toda nuestra atención, siendo el medio verdadero de lograr la instrucción del pueblo que, gobernándose por sí mismo, necesita de ella en el mayor grado posible.

Muy digno de elogio es el empeño con que vuestro Gobierno atiende á mejorar, modificando el modo de ser de la Escuela de Agricultura y todo lo que se relaciona con la industria agrícola, protegiendo y alentando los esfuerzos para acrecer los medios de irrigación, la importación de nuevos cultivos y el fomento de los existentes, supuesto que ella debe procurar en parte atenuar los males originados por la depreciación de la plata.

A pesar de ella, satisfactorio es ver que, sin embargo de las dificultades que presenta la constante fluctuación de los cambios, haya podido el Gobierno cubrir todas sus obligaciones sin ocurrir á nuevos gravámenes. Tanto en el país como en el extranjero se sabrá apreciar el alto significado de semejante proceder y la patria obtendrá un voto de aprobación debido á una administración inteligente y honrada que ha podido lograr este resultado con sus acertadas disposiciones económicas.

Los ferrocarriles, esta gran mejora iniciada y realizada por vuestro Gobierno, que unificando al país con su violenta, fácil y frecuente comunicación, hacen un pueblo de hermanos de los que antes, separados por distancias tan considerables y difíciles de vencer, se veían como extraños, que son, á no dudarlo, la base segura del progreso y prosperidad del país, siguen su incremento en todas direcciones y unen cada día nuevos centros de población entre sí y á los ya unidos por tan importante y seguro medio. El camino de fierro de Tehuantepec merece con elogio mención especial, porque después de tantos años, de tantas dificultades y de tantos sacrificios como indispensables á tan grande obra, está concluído y muy próximamente será abierto al servicio público.

El mismo elogio merece el empeño con que se ha procurado acrecer la red telegráfica que alcanza ya un desarrollo de tan considerable extensión.

Como resultado del empeñoso acierto de vuestra administración, la paz sigue haciendo sentir su benéfico influjo del uno al otro extremo de la República, y como sea el primer factor de la felicidad pública, atrae para vuestro Gobierno las simpatías y gratitud, que de una manera cierta os permite contar con la adhesión y el apoyo de todo el pueblo mexicano.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1895, al abrir el 17º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sigue reinando la paz en todo el territorio mexicano. Por lo que hace al exterior, las relaciones amistosas que en general nos ligan con los países extranjeros, y la conducta leal que con todos observamos, deben inspirar confianza en que por causa nuestra no ha de interrumpirse nunca ese bien inapreciable.

Reunida en San Antonio de Texas la Comisión de límites, creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, se dedicó al examen de los asuntos que le fueron presentados, para cuyo despacho juzgó conveniente proceder al levantamiento de planos de varias secciones del Río Grande. Además, sometió á la consideración de los dos Gobiernos un proyecto que tiende á evitar las cuestiones de límites que puedan suscitarse por cambios en el lecho del mencionado río; proyecto que se halla en estudio.

Terminadas las operaciones de reconocimiento y demarcación de la línea divisoria con los Estados Unidos, ejecutadas por la Comisión Internacional que estableció la Convención del 29 de Julio de 1882, fué necesario, para la conclusión de sus trabajos de gabinete, prorrogar por dos años el plazo estipulado. El 11 de Octubre último se efectuó en Washington el canje de las ratificaciones de la Convención firmada con este objeto. En tal virtud, la Comisión continúa sus tareas, que probablemente terminarán antes que expire el nuevo plazo.

Recibiéronse informes de que el Gobierno de los Estados Unidos había autorizado el regreso al lugar que antes ocupaban, próximo á la frontera de México, del indio Jerónimo y su banda de apaches chiricahuas que, desde su captura en 1886, estaban confinados en un fuerte de la Florida. Con tal motivo, nuestro representante en Washington encareció á aquel Gobierno la necesidad de que sean especialmente vigilados esos indios y de que se tomen las medidas más eficaces para precaver sus incursiones á México. El Gobierno Americano manifestó que eran infundados nuestros temores, porque Jerónimo y su banda iban á ser transladados al territorio indio, donde serían tratados como prisioneros, en uno de los puertos militares distante 400 millas del puerto más cercano de nuestro territorio, y 700 de sus antiguas guaridas en Sonora.

Han terminado satisfactoriamente para la República las negociaciones entre México y los Estados Unidos, iniciadas en 1886, con motivo de la determinación de aquel Gobierno de sujetar á su dominio las islas de Arenas, Pérez, Chica, Pájaros, Cayo Arenas y Triángulos del Oeste, situadas en el Golfo Mexicano frente á la península de Yucatán, y donde habían hecho descubrimientos de guano algunos ciudadanos de los Estados Unidos. Presentadas por México pruebas concluyentes de que las expresadas islas son parte integrante de su territorio, el Gobierno de Washington, procediendo con toda justificación, declaró que no se considerarán en lo de adelante como propiedad de los Estados Unidos las islas mencionadas. Este acuerdo fué circulado por el Departamento del Tesoro con fecha 21 de Noviembre último.

En mi anterior Informe os referí brevemente cuáles eran las invasiones y actos de violencia cometidos en nuestro territorio por agentes del Gobierno guatemalteco, y qué razones habíamos alegado para reclamar una satisfacción de aquel Gobierno. En vista de su prolongada renuencia á nuestras demandas, el Secretario de Relaciones Exteriores dirigió, con fecha 30 de Noviembre último, una nota al Encargado de Negocios de México en Centro-América (con instrucciones de comunicar su contenido á dicho Gobierno), reforzando nuestros argumentos y precisando en cinco proposiciones lo que fundadamente exigíamos de Guatemala. Cuáles fueron la contestación á esa nota y las que posteriormente se han cambiado con el Ministro de esta Nación acreditado aquí desde el 27 de Diciembre, lo hallaréis en la correspondencia oficial que sobre tan grave asunto os remitirá la mencionada Secretaría del Despacho. En esos documentos advertiréis, sin duda, los esfuerzos que el Ejecutivo ha hecho para salvar la dignidad y el decoro de la Nación; sirviéndole de guía, en este caso, el sentimiento de justicia y el delicado pundonor que, en sus dificultades exteriores, han inspirado siempre al pueblo y al Gobierno de la República.

Los esfuerzos á que aludo no han sido estériles; por el contrario, acaban de tener un resultado favorable digno de celebrarse por ambas naciones. En estos últimos días, el Ministro de Guatemala, en virtud de instrucciones venidas por el cable, propuso ciertas bases de avenimiento, que, aceptadas con modificaciones por el Gobierno Mexicano, han producido el arreglo subscrito hoy por el Secretario de Relaciones Exteriores con el referido Plenipotenciario. Desde luego se someterá á la Cámara de Senadores, para su revisión, el arreglo á que me contraigo, el cual resuelve todas las últimas dificultades.

Debemos reconocer el buen sentido con que el Gobierno de Guatemala se ha prestado, de esta manera, á la conclusión pacífica y amigable de una contienda, que por su carácter y duración, amenazaba con graves consecuencias. Congratulémonos, pues, de que, salvándose la honra y los justos intereses de ambas Repúblicas, estén á punto de renovarse, sobre base más sólida, las relaciones amistosas de la Nación Mexicana con una de sus vecinas.

Aprobada por el Senado, en Octubre de 1894, la convención firmada en Guatemala el 10 de Julio del mismo año, la cual renovó el plazo fijado para el término del trabajo de las comisiones de límites, sólo se espera la aprobación de la Asamblea Legislativa de aquella República, á efecto de verificar el canje de las ratificaciones y lograr que la comisión continúe sus labores, ahora suspensas.

El mismo estado guarda la convención concluida en 19 de Mayo de 1894 con el Gobierno de aquel país para la extradición de criminales, aprobada por el Senado con fecha 22 del último Octubre.

Autorizado el Ejecutivo para gastar treinta y siete mil cincuenta pesos en el pago de las indemnizaciones acordadas á favor de ciudadanos mexicanos por la Comisión mixta de reclamaciones entre México y Guatemala, se ha procedido al pago de las cantidades que á cada reclamante corresponden.

Ninguna interrupción ha habido en las cordiales relaciones que mantienen los Poderes generales con los Estados de la Unión. Reina en todos éstos el orden constitucional; y á la sombra de sus respectivas instituciones, se ha verificado últimamente la renovación de Gobernadores en los Estados de Oaxaca, Tabasco, Morelos y Jalisco.

Me es grato mencionar aquí la unidad de sentimientos con que Legislaturas y Go-

biernos de las entidades todas que componen la Federación, se han apresurado á ofrecer su contingente con motivo de las dificultades, de que os he hablado, suscitadas con Guatemala. Todas ellas han puesto á disposición del Gobierno General sus elementos de Guerra y Hacienda, para el caso de que el conflicto tuviera que decidirse por la suerte de las armas. Manifestaciones igualmente espontáneas y patrióticas se han recibido de multitud de asociaciones, y aun voluntarios subsidios de particulares de todos los puntos de la República.

La epidemia del cólera que en Europa terminó el año próximo pasado, hizo su aparición en el Brasil en el mes de Diciembre, y después en la República Argentina y el Uruguay. El Ejecutivo, en vista de los datos enviados por nuestros Cónsules, declaró oportunamente sospechosas las procedencias de aquellas naciones. Hasta la fecha, los dos únicos barcos que han venido á nuestros puertos, de los lugares infestados, han llegado en buenas condiciones de salubridad, y, previa una visita rigorosa, han sido recibidos inmediatamente á libre plática, de conformidad con las prescripciones del Reglamento de Sanidad Marítima.

El Consejo de Salubridad, de acuerdo con la Secretaría del ramo, nombró á uno de sus miembros para que lo representara en la Asamblea americana de Salubridad que se reunió en Montreal (Canadá) á fines de Septiembre último.

La salubridad de la capital ha mejorado de una manera muy notable; el tifo, que en todos los años presenta casos más frecuentes durante el invierno, en este último declinó marcadamente. La mortalidad general disminuyó á tal grado, que las cifras registradas en los cuatro últimos meses del año de 1894 sólo se habían observado hace catorce años, cuando la población era mucho menor que la actual.

Se ha expedido el Reglamento del servicio de desinfección de la ciudad, siendo este servicio enteramente gratuito para las familias que por su insolvencia no puedan cubrir los gastos; los que, por otra parte, según la tarifa, están al alcance aun de las personas que cuenten con pocos recursos.

En las oficinas del Consejo se ha terminado el arreglo del nuevo local destinado á la vacuna y á las inyecciones preventivas de la rabia; lográndose, con esta instalación, mayor comodidad para el público, é impedir que las numerosas personas que frecuentan dicho local transiten por el edificio que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Se pidió por conducto de la Secretaría de Relaciones, y se ha recibido ya, cierta cantidad del suero antidiftérico del Dr. Roux, que servirá al Consejo para hacer útiles estudios y experimentos.

El nuevo Código Sanitario ha hecho indispensable modificar los reglamentos que se habían expedido de acuerdo con el que antes regía. Para llevar á cabo esta labor, el Consejo Superior de Salubridad destina una parte de su trabajo, sin dejar de atender el despacho regular de los numerosos asuntos que le están encomendados.

El Ejecutivo continúa vigilando por la seguridad pública en general y por la particular del Distrito, procurando con empeño el mejoramiento de las gendarmerías rural y urbana.

Por lo que hace á la Capital de la República, se siguen impulsando las mejoras emprendidas, como son: la construcción del Rastro, la Penitenciaría y el abastecimiento de aguas en cantidad suficiente para las necesidades de la población.

El Ayuntamiento sigue dando lleno á sus compromisos pecuniarios, y no desatiende los importantes ramos confiados á su administración.

El Montepío y los establecimientos de Beneficencia son objeto de la asidua atención del Ejecutivo y continúan prestando á la clase desvalida sus servicios humanitarios.

La elección ordinaria de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal se efectuó conforme á la ley; y el nuevo personal empezó á ejercer sus importantes funciones el día 1º del corriente año.

Con el fin de expeditar las labores de la Junta de Vigilancia de Cárceles, que tanto se relacionan con los recursos de libertad preparatoria é indulto, se hicieron algunas modificaciones convenientes en el reglamento de dicha Junta.

Las visitas establecidas por el último Código de Procedimientos Penales han empezado á producir los buenos efectos que de ellas se esperaban; y no es dudoso que contribuirán eficazmente á la administración de justicia en beneficio de quienes más necesitan de su prontitud y eficacia.

En la Secretaría respectiva se estudia un proyecto presentado por los Jueces del ramo penal, consultando el aumento de empleados en los Juzgados Correccionales; y á la brevedad posible se dictará la resolución que corresponda, en el sentido de satisfacer las justificadas exigencias del servicio público.

La Instrucción pública continúa siendo objeto de la especial y merecida solicitud del Ejecutivo. Los datos estadísticos del año escolar próximo pasado precisan el considerable número de alumnos inscriptos y el de aprobados, no sólo en las escuelas nacionales, sino también en las municipales y en las particulares que han aceptado el programa oficial. Esas cifras tienen que ser muy elocuentes y consoladoras para todos los que se preocupen del porvenir de la República, porque revelan que hay demanda de instrucción, y que el precepto de la ley relativa se cumple voluntaria y patrióticamente. Las Escuelas Normales, especialmente la de Profesoras, han tenido que cerrar la inscripción por ser ya insuficientes los lugares en que están establecidas. El Ejecutivo se ocupa con todo empeño en el modo de darles mayor extensión. En la de Profesoras quedó instalado en el mes de Febrero un Observatorio Meteorológico; y en la de Profesores, para solemnizar el octavo aniversario de su fundación, se inauguraron los talleres de trabajos manuales, y un nuevo y adecuado salón de conferencias.

Se ha hecho un pedido de herramientas y modelos de mecánica de que ha menester la Escuela de Artes y Oficios para hombres, que, como su congénere destinada á mujeres, tiene que ejercer saludable influencia en la condición de la clase obrera, digna de toda simpatía y protección.

La Escuela de Agricultura sigue aumentando sus alumnos con los que han pensionado diversos Estados de la Federación. Se han establecido en ella los cursos de Veterinaria, tanto porque han cesado los fundados motivos que obligaron al Gobierno á suspenderlos, cuanto por tratarse de una carrera que brinda aliciente y recompensa.

Para dar un carácter esencialmente práctico á los exámenes profesionales de la Escuela de Ingenieros, se dictaron las disposiciones necesarias, de acuerdo con la índole de los varios estudios que se cursan en la misma escuela.

Dispuesto siempre el Ejecutivo á no omitir ningún esfuerzo ni gasto que redunde en honra de la Nación y en pro de la juventud estudiosa, tuvo á bien acordar la creación de un Museo Anatomo-Patológico, con el doble propósito de proporcionar un nuevo y eficaz elemento de enseñanza á la Escuela de Medicina, y de preparar dignamente los trabajos científicos que deben presentarse al segundo Congreso Pan-Americano cuando se reuna en esta capital el año de 1897.

En el mes de Noviembre último celebró sus sesiones en la ciudad de San Luis Potosí el segundo Congreso Médico Nacional, al que concurrieron facultativos de todos los Estados de la República y en el que se trataron cuestiones de verdadero interés para la ciencia.

La industria minera continúa en grande actividad, pudiendo dar idea de su movimiento el hecho de que, durante el período á que se refiere este Informe, se han presentado á las agencias del ramo, de que se ha tenido conocimiento, dos mil novecientas setenta y siete solicitudes de concesión de pertenencias mineras, cuya extensión superficial asciende á un millón trescientas setenta y ocho mil hectáreas.

En el mismo período se han expedido quinientos cincuenta y nueve títulos de propiedades mineras, abrazando una extensión de tres mil ochocientas catorce hectáreas. El número total de títulos expedidos, desde Julio de 1892, en que comenzó á regir la nueva ley, hasta mediados del mes pasado, asciende á dos mil ciento catorce, amparando trece mil trescientas cincuenta y siete pertenencias de una hectárea.

El desarrollo de la industria minera ha tenido como consecuencia inmediata la creación de grandes establecimientos metalúrgicos. Algunos se han fundado al amparo de concesiones del Gobierno, y, como sucede con los de San Luis Potosí, Monterrey y Durango, funcionan con perfecta regularidad. Debe inaugurarse en estos días la gran fundición de Aguascalientes, la cual, por su capacidad y por la manera como se ha montado, será una de las más importantes de la República.

La industria agrícola sigue también este movimiento progresivo. Es notable el aumento que van tomando principalmente las plantaciones de café y de otros frutos tropicales.

La ley sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, expedida en Junio de 1894, está dando los mejores resultados, pues son muchas las personas que han ocurrido á la Secretaría de Fomento, solicitando concesiones para emplearlas en riegos ó como potencia mecánica. En momentos oportunos se promulgó esa ley, porque es notorio el desarrollo que han adquirido en la República, en la época presente, las industrias minera, agrícola y fabril.

La nueva ley del 26 de Mayo último sobre enajenación de terrenos baldíos y nacionales, no sólo contribuye eficazmente á la formación de nuevas propiedades ofreciendo mayores facilidades que la antigua, para adquirir dichos terrenos, sino que ha creado los medios de legitimar aquellas propiedades de tierras que carecen de títulos primordiales ó cuyos títulos adolecen de algún defecto.

La ley comenzó á regir el 1º de Julio, y en esa fecha fueron también instaladas las agencias de tierras en los diversos Estados de la República, habiendo quedado establecida en la capital la Oficina del Gran Registro de la Propiedad, creada por la misma ley. Las agencias tramitan ahora los denuncios de terrenos baldíos; y han comenzado á ocurrir los particulares á la Secretaría de Fomento, unos en solicitud de composición por excedencias y demasías, y otros para la inscripción de propiedades en el Gran Registro.

Durante los últimos seis meses se han enajenado por denuncios, conforme á la ley de 1863, por composiciones de demasías y excedencias y por ventas de terrenos deslindados, doscientas once mil ciento setenta y siete hectáreas, y se han aplicado á empresas deslindadoras, por compensación de gastos de mensura y deslinde, doscientas sesenta y ocho mil ochocientas.

La colonización de los terrenos de la República ocupa especialmente la atención del Gobierno; y aunque la ley sobre esta materia llena su objeto, la inmigración de verdaderos colonos ha sido escasa, debido principalmente á las dificultades que en la práctica ofrece el asunto, y á que el Gobierno ha preferido caminar con prudente lentitud, á crearse dificultades por la afluencia inconsiderada de inmigrados. Hay que consignar, sin embargo, que las colonias establecidas hasta ahora, tanto por el Gobierno como por los particulares, están bastante bien en su mayor parte. Por la importancia que ha alcanzado, ha sido erigida en Municipalidad del Estado de Veracruz, en Enero del presente año, la Colonia italiana "Manuel González," fundada por el Gobierno Federal.

La Comisión organizadora del sexto Congreso Internacional de Geografía invitó al Gobierno, por conducto de nuestra Legación en Londres, para hacerse representar en dicho Congreso y tomar parte en la Exposición de Geografía que ha de tener lugar al mismo tiempo. El Gobierno aceptó la invitación; ha nombrado ya dos Delegados residentes en aquella ciudad, á reserva de poder enviar otros, y ha ofrecido concurrir á la Exposición, remitiendo los trabajos del ramo que se han ejecutado en la República y que tan notablemente han aumentado en estos últimos tiempos.

En virtud de haberse adherido México á la Convención Internacional del Metro, desde hace algunos años, ha obtenido el metro patrón de platino é iridio que solamente se proporciona á las naciones que forman parte de dicha Convención. Habiéndose recibido con anterioridad el kilogramo patrón, México cuenta ya con los patrones fundamentales del sistema internacional moderno de pesas y medidas. En tal virtud, y en vista de los antecedentes de este asunto, el Ejecutivo se permite recomendar á la ilustrada consideración del Congreso la expedición de la ley que en los últimos días del anterior período de sesiones inició la Secretaría de Fomento, con el fin de que definitivamente quede establecido en la República el referido sistema.

El Instituto Médico Nacional concurrió al segundo Congreso Médico Mexicano que se reunió en San Luis Potosí, en Noviembre del año pasado, y presentó una colección de productos químicos extraídos de plantas mexicanas y la parte impresa de la obra "Materia Médica Mexicana," que publica el mismo establecimiento.

El Instituto Geológico estuvo representado por su mismo Director en el sexto Congreso Internacional Geológico, que se reunió en Suiza en Agosto del año pasado, habiéndose dado á conocer en los salones de exhibición los trabajos del Instituto.

Con fecha 23 de Octubre, se expidió el nuevo Código Postal que reforma en varios puntos importantes el expedido en 1883 y que comenzó á regir en 1º de Enero de 1894. Los diez años de práctica sirvieron de útil enseñanza para consultar, en el Código vigente, reformas notoriamente útiles.

En la tarifa que el nuevo Código establece se han hecho importantes reducciones á los portes de las tarjetas postales, publicaciones periódicas, muestras sin valor y piezas certificadas.

Reducido á precio bastante módico el porte de bultos postales, se ha establecido con notable resultado este útil servicio entre todos los puntos comunicados por ferrocarriles, por carruajes ó por vapores.

El servicio de giros postales está establecido ya entre ochenta y dos oficinas; y siendo tan notoria su utilidad, pronto será necesario aumentar el número de administraciones de correos autorizadas para expedirlos.

El servicio de seguros, desempeñado por una Compañía honorable, comienza á

ser conocido y á auxiliar el movimiento de bultos y objetos de valor trasmisibles por el Correo, garantizando el importe de cualquiera pérdida.

El movimiento general de objetos transportados por los oficinas de Correos, aumenta considerablemente.

En los nuevos contratos celebrados con diversas líneas de navegación para el servicio postal marítimo, se han obtenido de las compañías algunas ventajas; pues, con las franquicias de flete y descuento en las tarifas para objetos transportados por cuenta del Gobierno, se compensa la módica y única que tienen las líneas extranjeras.

Se celebró un contrato para un servicio de vapores entre Guaymas y la Paz, tocando tres veces al mes en todos los viajes, en Santa Rosalía y Mulegé, puertos cuyo comercio prospera desde que se les ha proporcionado un medio de comunicación regular y frecuente. La subvención es, relativamente á la utilidad del servicio, bastante moderada: se pagan doscientos pesos por cada viaje redondo.

Pronto será sometida á la aprobación de las Cámaras, la renovación de los contratos con la Compañía de la Mala Imperial Alemana y la línea Harrison, en los que se obtuvo la ventaja de diez toneladas de flete libre para efectos del Gobierno por cada vapor y en cada viaje.

Traspasado á nueva empresa el contrato de navegación en los ríos Grijalva, Usumacinta y Palizada, este servicio fluvial ha comenzado á verificarse con toda regularidad y está dando excelentes resultados.

En el importante ramo de Telégrafos, se han realizado varias mejoras y construído nuevas líneas. De estas últimas solamente especificaré, por su importancia especial, la que une á Tacotalpa con Tenosique en los Estados de Chiapas y Tabasco, pasando por Palenque y Montecristo, la cual mide trescientos dos kilómetros y nos proporciona otra vía de comunicación con Guatemala. De Septiembre del año pasado á esta fecha, se han construído novecientos diez kilómetros de líneas nuevas, y se han abierto al servicio público diez y siete oficinas, conservando y perfeccionando los cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos kilómetros que mide la red en todo el país.

Habiendo llegado las grandes líneas de ferrocarril al límite de su desarrollo, las que por concesiones recientes están en construcción avanzan ahora lentamente, á causa de la dificultad que ha creado el tipo de cambio en el extranjero. Así se comprende que las líneas en explotación atienden hoy de preferencia á la conservación y mejora de sus vías y limiten sus pedidos al exterior á los materiales estrictamente necesarios para esos objetos. No obstante, se observa, y es digno de mencionarse, el creciente espíritu de empresa en cuanto á ramales que faciliten á muchos centros agrícolas, antes inexplotados, la salida de sus productos, alimentando á su vez las vías principales por el aumento de tráfico que aquellos ramales les proporcionan.

Los ferrocarriles del Distrito Federal se han extendido á Naucálpan y á la Colonia de San Rafael, con dobles vías en el tramo de Mexicaltzingo.

El de Izúcar á Acapulco inaugurará próximamente su tráfico hasta Tlacualpican; el Internacional ha adelantado bastante en la línea de Reata á Monterrey, y el de Monclova al Pacífico tiene ya aprobados más de cuatrocientos setenta kilómetros de su trazado. El de Mérida á Campeche sigue sus trabajos de terracería, aprobado ya el trazo para el enlace con la línea de Mérida á Progreso, que mucho facilitará el comercio de exportación de la Península.

Una empresa concesionaria, del Estado de Nuevo León, ha construído en Mon-

terrey una línea para la explotación de varias minas, quedando autorizada para cruzar con el Nacional Mexicano y con el de Monterrey al Golfo.

El Ferrocarril de Nautla ha continuado sus trabajos de construcción de Huisisilapan á Teziutlán.

Algo ha adelantado en sus trabajos de terracería el Ferrocarril de Cuernavaca: su ramal á Coajomulco está próximo á terminarse.

La mejor prueba de que el espíritu de empresa no ha decaído, no obstante la crisis que atraviesa el comercio, es que, en el último semestre, se han otorgado por el Ejecutivo diez y nueve concesiones para el establecimiento de líneas férreas en diferentes puntos del país.

En el Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec se ha atendido con eficacia y actividad el perfeccionamiento de la línea, haciéndose reparaciones importantes en los puertos y llevándose á cabo la reconstrucción, con carácter de obra definitiva, del puente de Jaltepec; se ha embalastado gran parte de la vía mejorando su nivelación, y se ha hecho grande acopio de durmientes. Se ha aumentado la dotación de material rodante, y pronto se aumentará con carros, que ya se han pedido. Los productos del tráfico han aumentado, al inaugurarse toda la línea, hasta el cuádruplo de lo que eran en el anterior período.

Las obras del desagüe del Valle de México se han proseguido sin interrupción y están muy próximas á terminarse. El túnel está construído en toda su extensión de diez mil veintidós metros. En el Canal se han excavado, hasta ahora, diez millones de metros cúbicos.

Se han emprendido estudios para utilizar las avenidas de los ríos, aprovechando las lamas que acarrean en el abono de los terrenos bajos del mismo Valle.

Se ha comprado el agua de la Hacienda de la Ascensión para regar el bosque de Chapultepec, y ya se está aprovechando, no obstante que faltan algunas obras de perfeccionamiento en el canal conductor.

En cuanto á las obras del puerto de Veracruz, está ya construída una parte del muro paralelo á la playa en el arrecife de la Caleta. El Gobierno se ocupa con empeño en procurar la ejecución de las obras complementarias que deben afianzar el éxito de estos trabajos y dar al puerto la seguridad y comodidad apetecibles.

Se ha nombrado una comisión de ingenieros para que haga reconocimientos en Coatzacoalcos y en Salina Cruz, á fin de que recoja los datos necesarios para proyectar el establecimiento de los respectivos puertos, que serán de gran importancia para el tráfico internacional, preparado con la terminación del ferrocarril del Istmo.

En el servicio de faros, además de las obras de conservación que se ejecutan constantemente, se han hecho mejoras en el sentido de aumentar el número de las luces que tienen nuestras costas.

Se ha emprendido la instalación de un faro de sexto orden en el puerto de Tuxpam; y están pedidos al extranjero los aparatos de iluminación que han de establecerse en Salina Cruz. Están igualmente pedidas las boyas que han de servir para avalizar el canal de entrada del puerto de Isla del Carmen. Se ha dado principio á la construcción de la obra de defensa para el faro de Celestum; y está aprobado el proyecto para la instalación de una *luz provisional universal* en Isla de Lobos. Su torre y aparato de iluminación deben llegar próximamente á la inspección de faros, que procederá á instalarlos.

La situación económica del país y la hacendaria del Gobierno han mejorado notablemente desde la última vez que tuve la honra de dirigirme al Congreso.

La producción agrícola é industrial, así como las transacciones mercantiles, se han reanimado algún tanto, según ha podido observarse por los datos estadísticos y por las noticias de recaudación de impuestos que la Secretaría de Hacienda cuida de recoger con la exactitud y oportunidad posibles.

El producto por derechos de importación, comparado con el del último año fiscal, llegó á su mínimum en Julio y Agosto de 1894; pero desde el mes de Octubre, recobró una tendencia ascensional, que ha venido acentuándose, hasta el grado de que la recaudación obtenida ya por esos derechos, supera, en casi tres cuartos de millón de pesos, al producto de los mismos en igual período del año fiscal próximo pasado.

También sigue en aumento la renta del timbre, y los ingresos que ha proporcionado en los ocho primeros meses del corriente ejercicio prometen, para todo el año, un rendimiento que sobrepasará los cálculos que se hicieron al presentar al Congreso las iniciativas de los presupuestos vigentes. Los demás impuestos se recaudan en las condiciones normales y previstas en la misma iniciativa.

En lo concerniente á egresos, nada tendríamos que lamentar si los gastos por situación de fondos en el extranjero no hubieran resultado mayores que los calculados en el Presupuesto. Sin embargo, este exceso dista mucho de ser alarmante; pues, además de que su monto no es de consideración, el tipo de los cambios ha dejado de elevarse y manifiesta, más bien, tendencia á disminuir.

Pronto tendréis que ocuparos en el estudio de la iniciativa de presupuestos para el año fiscal venidero, y encontraréis, á no dudarlo, en los datos y noticias que recientemente se han comunicado á la comisión respectiva, y que comprueban la mejoría de la situación general, fundamentos más amplios que los considerados por el Ejecutivo hace cuatro meses para hacer la estimación de las rentas públicas. Esos datos y noticias os ofrecerán facilidades para establecer con mayor exactitud la nivelación de los ingresos con los egresos. También se someterán á vuestra deliberación las medidas fiscales que, en previsión de cualquier evento y para consolidar la Hacienda propuso el Ejecutivo á la expresada comisión. Aun no es remoto que se aclare, quizá antes de que deis cima á vuestro trabajo, el único punto que ha permanecido sombrío en nuestro horizonte, y que los esfuerzos cada día más serios en favor de la rehabilitación de la plata lleguen á tener algún resultado práctico, el cual no podría menos de reflejarse, inmediata y favorablemente, en nuestra actual condición hacendaria.

Fué consecuencia de la autorización otorgada al Ejecutivo para establecer el impuesto sobre bebidas alcohólicas, durante los dos años fiscales de 1893 á 1895, el suspender entretanto la aplicación de la ley de 10 de Diciembre de 1892, que creó un derecho de timbre sobre las expresadas bebidas. Ahora bien, faltando sólo tres meses para que expire el término de dicha autorización, será indispensable, si no se juzga conveniente que comience á regir la citada ley de 1892, expedir un decreto que fija definitivamente las bases para la recaudación del mencionado impuesto. A este fin, os será sometida desde luego por la Secretaría del ramo la iniciativa correspondiente. Séame permitido recomendaros la pronta resolución del asunto, para evitar los graves trastornos que pueden presentarse en la recaudación del impuesto, por el corto plazo que falta para el comienzo del próximo año fiscal.

Me es muy grato participar á las Cámaras, que los obstáculos que se habían pre-

sentado para rescindir los arrendamientos de las casas de Moneda y recobrar su administración, han quedado allanados últimamente y que, por tanto, podrá el Erario contar dentro de breve tiempo con los importantes recursos que proporcionan dichos establecimientos.

La Deuda interior flotante se ha reducido considerablemente, no debiéndose en la actualidad al Banco Nacional de México, por sus anticipos en cuenta corriente, más de $1.000,000, un millón de pesos, y por cuenta del préstamo de dos millones quinientos mil pesos, sólo adeuda el Gobierno la suma de $500,000.

Los demás servicios del ramo de Hacienda han seguido su marcha regular, y en todos ellos se ha procurado introducir meditadas economías, seguridades para manejo de fondos y reformas en la organización y reglamentación respectivas; pero la especificación de las disposiciones dictadas al efecto no corresponde á la índole de este Informe, y, además, sería superflua, en vista de que la Secretaría del ramo ha cuidado de darles la suficiente publicidad.

El Ejecutivo, convencido de que el desarrollo de que son susceptibles las industrias nacionales no puede tomar el vuelo que le corresponde, mientras lo estorbe y paralice el impuesto de alcabalas que con diversos nombres subsiste en algunos Estados de la Unión, considera llegado el momento de llevar á cabo sin vacilaciones la reforma constitucional que elimine ese último vestigio del antiguo y desacreditado sistema tributario, asegurando la libre circulación de mercancías dentro de la República. Esta reforma tiene hoy mucha mayor probabilidad de realizarse que cuando se ha intentado en otras ocasiones, no sólo porque lo exigen más imperiosamente las circunstancias del país, sino también porque hay cierto número de Estados que la han consumado ya, y en la mayor parte de los otros están muy adelantados los trabajos preparatorios para obtenerla. La Secretaría de Hacienda prepara y os someterá en su oportunidad las iniciativas correspondientes.

Ha quedado instalada la Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados del ramo de Hacienda, pensamiento al que las Cámaras se sirvieron dispensar benévola acogida.

La constante persecución que se hace al resto de las tribus Yaqui y Mayo, que aun permanece substraído á la obediencia del Gobierno, ha tenido por resultado que, después de mi último Informe al Congreso, no haya ocurrido en la región comprendida entre los ríos que dan su nombre á aquellas tribus, ninguna irrupción de los sublevados que ocasionara un hecho de armas importante.

El Cuerpo de artilleros ha sido reorganizado y dividido en cuatro batallones: uno de artillería ligera con cañones de tiro rápido, otro de artillería de montaña con cañones sistema Bange, y dos de artillería de batalla con piezas del mismo sistema.

Los establecimientos fabriles de material de guerra, suficientemente dotados de maquinaria, herramienta moderna y modelos, producen cuanto basta para cubrir las necesidades ordinarias y eventuales del Ejército.

Los Cuerpos Facultativos de Ingenieros, Estado Mayor y Artillería tuvieron un aumento de treinta y ocho oficiales, que terminaron su carrera con el último año escolar. Para los cuerpos de infantería y caballería, se destinaron catorce oficiales, que también concluyeron los estudios necesarios para servir en dichas armas.

Reemplazando de pronto al cañonero "Demócrata," que por necesitar de algunas reparaciones ha pasado al dique, el Gobierno adquirió el vapor de nuestra marina mercante "Alejandro," y con el nombre de "El Oaxaca" lo ha armado en guerra para utilizarlo en las aguas del Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Bajo la influencia de la paz y el orden reinantes desde hace algunos años, continúan, como acabáis de oírlo, las reformas administrativas necesarias al progreso de la nación, al que tanto ha coadyuvado el buen sentido de nuestro pueblo. Su simpatía con el Gobierno nacional, de que ha dado muestras inequívocas en recientes manifestaciones, hechas dentro de los límites legales, es una nueva garantía de que, en todo evento posible, puede contarse con los mexicanos para cuanto interese la honra ó la prosperidad de la República. Seguro, pues, de una cooperación tan importante, me lisonjea la esperanza de que vosotros, dignos representantes del pueblo en el orden constitucional, sostendréis al Ejecutivo en sus esfuerzos para salvar la honra del país ó para impulsar el desarrollo de sus ricos elementos.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Gral. Mariano Escobedo. (65)

SEÑOR PRESIDENTE:

Una resolución de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de contestar el discurso que, en cumplimiento de un artículo constitucional, acabáis de pronunciar, dando cuenta á la Representación Nacional del estado que guardan todos los ramos de la administración pública confiados á vuestro acierto y patriotismo.

Creo ser fiel intérprete de la Representación Nacional que ha escuchado con atención debida vuestro discurso, por los interesantes pormenores que acabáis de comunicarnos y que demuestran los constantes esfuerzos hechos por el Ejecutivo de la Unión para mantener la paz, el orden legal, el progreso de la instrucción pública, la construcción de obras y mejoras materiales que facilitan la producción de la riqueza y el desenvolvimiento económico nacional.

Todas las noticias que vuestro Informe contiene, patentizan que, aprovechando la tendencia del pueblo á la paz y al trabajo y la eficaz cooperación del Poder Legislativo, habéis continuado con empeño la tarea de orden y progreso que exige la reorganización social y económica de la República, á fin de que ésta pueda, sin perturbación ni atraso, seguir su movimiento progresivo y á través del período de malestar económico que prevalece en gran parte del mundo civilizado.

Confirman este aserto, la estabilidad del régimen constitucional que ha facilitado la elección de funcionarios de algunos Estados en el período y forma prescritos por sus constituciones, y la renovación legal de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal; la solicitud con que se ha procurado mejorar la salubridad pública con el reglamento para el servicio de desinfección y las facilidades concedidas al segundo Congreso Médico Nacional que se reunió en la ciudad de San Luis Potosí para tratar cuestiones científicas de grande interés; la constancia en proseguir mejoras fecundas como el desagüe del Valle; la construcción del Rastro y de la Penitenciaría modelo; el abastecimiento de aguas para la Capital, pero especialmente los resultados satisfactorios en la propagación y mejoramiento de la instrucción pública, según lo revelan los datos estadísticos del año escolar próximo pasado.

sentado para rescindir los arrendamientos de las casas de Moneda y recobrar su administración, han quedado allanados últimamente y que, por tanto, podrá el Erario contar dentro de breve tiempo con los importantes recursos que proporcionan dichos establecimientos.

La Deuda interior flotante se ha reducido considerablemente, no debiéndose en la actualidad al Banco Nacional de México, por sus anticipos en cuenta corriente, más de $1.000,000, un millón de pesos, y por cuenta del préstamo de dos millones quinientos mil pesos, sólo adeuda el Gobierno la suma de $500,000.

Los demás servicios del ramo de Hacienda han seguido su marcha regular, y en todos ellos se ha procurado introducir meditadas economías, seguridades para manejo de fondos y reformas en la organización y reglamentación respectivas; pero la especificación de las disposiciones dictadas al efecto no corresponde á la índole de este Informe, y, además, sería superflua, en vista de que la Secretaría del ramo ha cuidado de darles la suficiente publicidad.

El Ejecutivo, convencido de que el desarrollo de que son susceptibles las industrias nacionales no puede tomar el vuelo que le corresponde, mientras lo estorbe y paralice el impuesto de alcabalas que con diversos nombres subsiste en algunos Estados de la Unión, considera llegado el momento de llevar á cabo sin vacilaciones la reforma constitucional que elimine ese último vestigio del antiguo y desacreditado sistema tributario, asegurando la libre circulación de mercancías dentro de la República. Esta reforma tiene hoy mucha mayor probabilidad de realizarse que cuando se ha intentado en otras ocasiones, no sólo porque lo exigen más imperiosamente las circunstancias del país, sino también porque hay cierto número de Estados que la han consumado ya, y en la mayor parte de los otros están muy adelantados los trabajos preparatorios para obtenerla. La Secretaría de Hacienda prepara y os someterá en su oportunidad las iniciativas correspondientes.

Ha quedado instalada la Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados del ramo de Hacienda, pensamiento al que las Cámaras se sirvieron dispensar benévola acogida.

La constante persecución que se hace al resto de las tribus Yaqui y Mayo, que aun permanece substraído á la obediencia del Gobierno, ha tenido por resultado que, después de mi último Informe al Congreso, no haya ocurrido en la región comprendida entre los ríos que dan su nombre á aquellas tribus, ninguna irrupción de los sublevados que ocasionara un hecho de armas importante.

El Cuerpo de artilleros ha sido reorganizado y dividido en cuatro batallones: uno de artillería ligera con cañones de tiro rápido, otro de artillería de montaña con cañones sistema Bange, y dos de artillería de batalla con piezas del mismo sistema.

Los establecimientos fabriles de material de guerra, suficientemente dotados de maquinaria, herramienta moderna y modelos, producen cuanto basta para cubrir las necesidades ordinarias y eventuales del Ejército.

Los Cuerpos Facultativos de Ingenieros, Estado Mayor y Artillería tuvieron un aumento de treinta y ocho oficiales, que terminaron su carrera con el último año escolar. Para los cuerpos de infantería y caballería, se destinaron catorce oficiales, que también concluyeron los estudios necesarios para servir en dichas armas.

Reemplazando de pronto al cañonero "Demócrata," que por necesitar de algunas reparaciones ha pasado al dique, el Gobierno adquirió el vapor de nuestra marina mercante "Alejandro," y con el nombre de "El Oaxaca" lo ha armado en guerra para utilizarlo en las aguas del Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Bajo la influencia de la paz y el orden reinantes desde hace algunos años, continúan, como acabáis de oírlo, las reformas administrativas necesarias al progreso de la nación, al que tanto ha coadyuvado el buen sentido de nuestro pueblo. Su simpatía con el Gobierno nacional, de que ha dado muestras inequívocas en recientes manifestaciones, hechas dentro de los límites legales, es una nueva garantía de que, en todo evento posible, puede contarse con los mexicanos para cuanto interese la honra ó la prosperidad de la República. Seguro, pues, de una cooperación tan importante, me lisonjea la esperanza de que vosotros, dignos representantes del pueblo en el orden constitucional, sostendréis al Ejecutivo en sus esfuerzos para salvar la honra del país ó para impulsar el desarrollo de sus ricos elementos.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Gral. Mariano Escobedo. (65)

SEÑOR PRESIDENTE:

Una resolución de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de contestar el discurso que, en cumplimiento de un artículo constitucional, acabáis de pronunciar, dando cuenta á la Representación Nacional del estado que guardan todos los ramos de la administración pública confiados á vuestro acierto y patriotismo.

Creo ser fiel intérprete de la Representación Nacional que ha escuchado con atención debida vuestro discurso, por los interesantes pormenores que acabáis de comunicarnos y que demuestran los constantes esfuerzos hechos por el Ejecutivo de la Unión para mantener la paz, el orden legal, el progreso de la instrucción pública, la construcción de obras y mejoras materiales que facilitan la producción de la riqueza y el desenvolvimiento económico nacional.

Todas las noticias que vuestro Informe contiene, patentizan que, aprovechando la tendencia del pueblo á la paz y al trabajo y la eficaz cooperación del Poder Legislativo, habéis continuado con empeño la tarea de orden y progreso que exige la reorganización social y económica de la República, á fin de que ésta pueda, sin perturbación ni atraso, seguir su movimiento progresivo y á través del período de malestar económico que prevalece en gran parte del mundo civilizado.

Confirman este aserto, la estabilidad del régimen constitucional que ha facilitado la elección de funcionarios de algunos Estados en el período y forma prescritos por sus constituciones, y la renovación legal de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal; la solicitud con que se ha procurado mejorar la salubridad pública con el reglamento para el servicio de desinfección y las facilidades concedidas al segundo Congreso Médico Nacional que se reunió en la ciudad de San Luis Potosí para tratar cuestiones científicas de grande interés; la constancia en proseguir mejoras fecundas como el desagüe del Valle; la construcción del Rastro y de la Penitenciaría modelo; el abastecimiento de aguas para la Capital, pero especialmente los resultados satisfactorios en la propagación y mejoramiento de la instrucción pública, según lo revelan los datos estadísticos del año escolar próximo pasado.

El Congreso se complace al saber que la industria minera alcanza grande actividad favorecida por la nueva ley de minas, como lo prueba la enorme superficie que comprenden las pertenencias concedidas y la creación de grandes establecimientos metalúrgicos en San Luis Potosí, Monterrey y Durango; que la industria agrícola adquiere notorio movimiento progresivo, con la importante ley sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal y con la de enajenación de terrenos baldíos y nacionales, por la facilidad para adquirirlos y seguridad en su posesión, así como por las operaciones de deslinde que movilizan el capital y protegen la inmigración y la colonización.

Organizado el servicio postal con el nuevo Código y aumentada la red telegráfica, habiéndose construido recientemente la línea que une los Estados de Chiapas y Tabasco en la frontera de Guatemala; la prosecución de las obras del puerto de Veracruz; la terminación del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec, con las obras de perfeccionamiento de esta importante vía; el adelanto en la construcción de nuevos ferrocarriles; los trabajos de conservación y mejoramiento ejecutados en las líneas construidas; el incremento en el servicio de faros en nuestras costas y el plan anunciado para desarrollar nuestros elementos naturales de prosperidad, demuestran que la República, en medio de la crisis económica general y de sus dificultades exteriores, acopia material de progreso para su futuro engrandecimiento.

Grata ha sido para el Congreso la parte de vuestro Informe sobre el estado económico y hacendario de la Nación. Los datos estadísticos recogidos por la Secretaría de Hacienda acusan reanimación en el comercio y en las producciones agrícola é industrial, y esto ha determinado un movimiento ascensional en los derechos de importación, notable aumento en los ingresos del Timbre y estabilidad en el producto calculado para los demás impuestos.

Hay motivo fundado para esperar que los esfuerzos cada día más serios que en Europa y América hacen algunos Gobiernos y varias corporaciones en favor de la rehabilitación de la plata, disminuirán los tipos de cambio; uniendo este resultado á las disposiciones fiscales y meditadas economías que se han introducido y seguirán introduciéndose en la distribución de los fondos públicos, á los recursos que proporcionarán la administración de las casas de moneda y la ley sobre impuesto á las bebidas alcohólicas, y el desarrollo que las industrias nacionales alcanzarán con la forma constitucional que anunciáis sobre supresión de alcabalas, se obtendrá seguramente un aumento de ingresos mejorando la actual condición hacendaria de la República.

Con verdadera satisfacción ha visto el Congreso que las tribus del Yaqui y Mayo substraídas á la obediencia del Gobierno no han hecho irrupción de importancia, lo que prueba la actitud de nuestras fuerzas en la eficaz persecución que ha hecho decrecer esas tribus rebeldes.

La nueva organización del arma de artillería la pone en condiciones de hacer con eficaces resultados el servicio de su institución.

Mejorados nuestros talleres de construcción con nueva maquinaria, producirán los elementos necesarios al Ejército aun en pie de guerra.

Motivo principal de satisfacción para el Congreso ha sido la parte de vuestro Informe referente á las relaciones amistosas que nos ligan con los países extranjeros.

Vuestro acierto y diligencia en presentar al Gobierno de los Estados Unidos pruebas concluyentes de que las islas del Golfo que acabáis de mencionar son parte integrante de nuestro territorio, influyeron para que aquel Gobierno, procediendo con justifica-

ción, declarase que esas islas son propiedad de México. La prórroga del plazo estipulado para que la Comisión Internacional termine las operaciones de reconocimiento y demarcación de la línea divisoria con los Estados Unidos; los trabajos de levantamiento de planos de varias secciones del Río Grande ejecutados por la Comisión de Límites y el proyecto que actualmente se estudia para evitar cuestiones de límites que puedan suscitarse por cambio en el lecho del mencionado río, demuestran las cordiales relaciones que México cultiva con la República vecina.

Informada la Nación por vuestro anterior Mensaje de las invasiones y actos de violencia cometidos en nuestro territorio por los agentes del Gobierno de Guatemala y de su resistencia á satisfacer nuestras demandas, las Legislaturas y Gobiernos de las Entidades que componen la Federación, con unidad de sentimientos, pusieron á disposición del Gobierno General, sus elementos de guerra y hacienda; y el pueblo mexicano, inspirándose en el ardiente patriotismo que siempe ha manifestado en nuestras dificultades exteriores, se aprestó á sostener los derechos de la República en el caso de que el conflicto se decidiera por la suerte de las armas.

Los esfuerzos que con alto sentimiento de justicia y firmeza habéis hecho en la vía diplomática para salvar la dignidad y el decoro de la Nación, acaban de tener un resultado satisfactorio con las bases de avenimiento propuestas por el Ministro de Guatemala y que, aceptadas con modificaciones por el Gobierno mexicano, dieron origen al arreglo subscrito por el Secretario de Relaciones Exteriores y el referido Plenipotenciario. La Representación Nacional se complace al saber que el Gobierno de Guatemala, con buen sentido, se haya prestado á la solución pacífica de las dificultades suscitadas con México, y se congratula de que, salvándose la honra y los justos intereses de ambas Repúblicas, pronto puedan establecer sobre bases sólidas sus relaciones de amistad, evitándose una contienda de grandes consecuencias entre dos naciones hermanas, unidas por los estrechos lazos que se derivan de su identidad de origen, idioma, costumbres é instituciones.

Señor Presidente: El Informe que habéis presentado al Congreso, muestra el acierto con que habéis procedido en la solución de dos graves dificultades de índole y origen distintos, que amenazaban detener el movimiento progresivo de la Nación. La dificultad hacendaria emanada de una de las crisis comerciales que periódicamente surgen en el mundo económico y que aun prevalece con intensidad extraordinaria por la constante depreciación de la plata, se ha podido neutralizar en sus efectos por medidas de orden y economía establecidas desde el principio de la crisis y por las leyes fiscales posteriores, encaminadas á obtener los recursos necesarios para la Administración; así es como la universal y persistente crisis económica no ha menoscabado el crédito nacional, ni traído perturbación interior; así es como se han podido erogar los gastos necesarios á la construcción de obras productoras de riqueza y al acopio material de progreso para la República. En cuanto á la dificultad internacional con Guatemala, vuestra cordura y patriotismo, sostenidos por el delicado pundonor que ha inspirado siempre al pueblo mexicano, han logrado que se reconozcan los derechos de la Nación, y que por vuestros esfuerzos se salvaran los justos intereses y dignidad de la República.

La Nación sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que el pueblo os ha honrado y que, bajo prósperas ó adversas circunstancias, continuaréis vuestra obra de orden y progreso; en la consecución de tan alta empresa podéis estar seguro de que tendréis el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1895, al inaugurar el 17º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

En este día de memorable fecha para la República y en el que inauguráis un período de vuestras elevadas tareas, me es doblemente grato venir á informaros sobre el estado que guardan los negocios confiados á la administración y vigilancia del Ejecutivo.

Nuestras relaciones amistosas con el exterior han continuado en términos satisfactorios desde la fecha de mi último Informe al Congreso.

La Comisión Internacional de Límites, creada por la Convención del 1º de Mayo de 1889, entre México y los Estados Unidos, ha declarado que la línea divisoria internacional corre por la parte media de los puentes que unen á Laredo de Tamaulipas con Laredo de Texas, ha acordado la reposición de las obras de defensa construídas en la orilla mexicana del Río Bravo á inmediaciones de Matamoros, y autorizado la construcción de otras complementarias, desechando la oposición que para ambas operaciones había presentado la autoridad municipal de Brownsville.

Debiendo concluir el 24 de Diciembre próximo el plazo señalado para los trabajos de dicha Comisión, y no siéndole posible resolver, en los meses que faltan para la expiración del término, todos los casos que le han sido sometidos, han dispuesto los dos Gobiernos extenderlo por un año, á cuyo efecto se firmará próximamente en Washington la convención de prórroga, que os será sometida oportunamente.

Tiempo hace que el Ejecutivo, pulsando las dificultades á que da lugar el tratado de extradición de criminales celebrado en 1861 entre México y los Estados Unidos, ha promovido su reforma. Los principales obstáculos para la realización, en muchos casos, de las miras con que se ajustó ese convenio, consisten en haberse dejado al arbitrio de cada una de las altas partes contratantes, la entrega de sus nacionales respectivos; en la exclusión que el Senado de los Estados Unidos hizo de los delitos contra la propiedad de personas ó instituciones de carácter privado, cometidos por sus dependientes y que naturalmente ocurren con más frecuencia en la nación vecina; por último, en la necesidad á que se nos sujeta de seguir costosos y complicados recursos judiciales que retardan el cumplimiento del tratado y no pocas veces lo hacen negatorio. Tales tropiezos han llamado respectivamente la atención de ambas Repúblicas, sobre todo con motivo de casos recientes. Para allanarlos, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha indicado al Gobierno de los Estados Unidos, por conducto de su Legación en México, la conveniencia de reformar el tratado.

El convenio firmado en esta capital el día 1º de Abril del presente año, para el arreglo de las cuestiones suscitadas entre México y Guatemala con motivo de la ejecución del tratado de límites de 1882, fué aprobado por la Asamblea Nacional Legislativa y ratificado por el Presidente de aquella República. Confirmado asimismo por la Cámara de Senadores y ratificado por mí, se promulgó, una vez canjeadas sus ratificaciones; hallándose hoy en vía de ejecución, para la que muestran igual empeño ambas partes.

Á este propósito, la Asamblea Nacional Legislativa aprobó el 8 de Abril, y el Presidente de Guatemala ratificó, una convención que renueva por un año el plazo para la conclusión de las operaciones encargadas á la Comision Mixta de Límites entre los dos países. Como esta convención estaba aprobada por la Cámara de Senadores desde el 11 de Octubre de 1894, y fué ratificada por mí en 18 de Abril, el canje de sus ratificaciones tuvo efecto el 7 de Mayo. En Agosto último quedó integrada la referida Comisión con el nombramiento de un nuevo Ingeniero en jefe de parte de Guatemala.

En cumplimiento de la disposición final del artículo segundo del mencionado convenio, ha sido nombrado, á propuesta de México, el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en esta República, para fijar, con el carácter de árbitro, el monto de las indemnizaciones debidas por el Gobierno guatemalteco á los perjudicados por sus agentes, del valor de las propiedades ocupadas ó destruídas, y de los perjuicios que se les hayan causado directamente por tal motivo.

La convención ajustada en 19 de Mayo de 1894 entre México y Guatemala para la extradición de criminales y aprobada por la Cámara de Senadores el 22 de Octubre, lo fué también por la Asamblea Nacional Legislativa el 2 de Mayo último.

De conformidad con lo estipulado en la cláusula X de la Convención concluída con Guatemala, en 26 de Enero de 1888 y renovada en 22 de Diciembre de 1891, para el examen y decisión de reclamaciones recíprocas, se formó la liquidación allí prevenida entre el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Representante de Guatemala en esta República, á quien se pagó el 2 de Agosto próximo pasado el saldo de ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos, que resultó á favor de su parte.

El Gobierno de España aprobó la modificación que hizo el Senado á la convención que se ajustó con aquel reino en 25 de Abril de 1892, para garantizar la propiedad científica, literaria y artística. En consecuencia, el día 10 de Junio último se firmó el tratado definitivo, que comenzó á regir el 22 de Agosto, previo el canje de las ratificaciones. Ese convenio ha venido á reproducir los liberales principios de nuestra legislación vigente en el particular, añadiendo sólo una tarifa equitativa para la representación de las piezas dramáticas.

El 7 del mismo Junio, se firmó *ad referendum* un tratado de amistad, comercio y navegación con el reino de Bélgica. Aprobado por las dos Cámaras de aquel país, hoy es sometido con recomendación á la de Senadores de la República, para los efectos constitucionales.

Las buenas relaciones del Gobierno general con los Estados no han sufrido alteración alguna, y se ha conservado en todos ellos el más completo orden constitucional, mediante el que han verificado la renovación periódica de sus gobernadores, Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

El Ejecutivo dedica sus mayores esfuerzos á la conservación de la seguridad pública, pues la considera como uno de los principales elementos para hacer duradera y fructuosa la era de paz de que felizmente goza la República.

En la aplicación de la ley del 8 de Junio último, se procura se observen la mayor justificación y prudencia. Habiéndose dado el caso de que, por exagerado celo de alguna autoridad política, fuese juzgado conforme á dicha ley un hecho que no era de los que ella comprende, se corrigió el error, tan luego como llegó á conocimiento de la Secretaría respectiva, disponiéndose que el reo fuese consignado á la justicia ordinaria.

Las noticias que se han estado recibiendo sobre existencia de la fiebre amarilla en las Repúblicas del Salvador y de Guatemala, han obligado al Ejecutivo á dictar algunas medidas que tienden á evitar que aquella enfermedad se propague en nuestras costas del Pacífico, según aconteció el año de 1883. En el mes de Julio se declararon sospechosas las procedencias de aquellas naciones; pero habiendo tomado mayor incremento la epidemia, fué preciso considerar como infestados todos los puertos de Centro América situados en las costas del Pacífico, y establecer, previo informe del Consejo de Salubridad, una cuarentena en el punto más conveniente de la frontera con Guatemala. Además, se ordenó á los Delegados sanitarios en los puertos, que ejercieran la mayor vigilancia con los barcos procedentes de los lugares indicados. Confiando en estas medidas, sancionadas por la práctica, espero que la fiebre amarilla no se propagará ni en nuestra frontera del Sur ni en el litoral del Pacífico.

Desgraciadamente tenemos esta enfermedad con el carácter de endémica en varios puntos del Golfo, y cada año se observa que se propaga desde aquellos focos á poblaciones situadas á corta distancia. El Ejecutivo se propone demostrar que donde no existen esos focos de contagio es posible evitar su desarrollo epidémico, procediendo al aislamiento absoluto de los primeros enfermos y á la desinfección de los objetos contaminados y de las habitaciones ocupadas por los mismos. Para llevar á la práctica esta idea, se ha nombrado un agente sanitario en Córdoba, quien, conforme á las instrucciones que reciba del Consejo, atenderá los primeros casos de fiebre amarilla, procedentes casi siempre del puerto de Veracruz.

Con igual fin, el Consejo se ha dirigido á los Gobernadores de los Estados en donde hay puertos, manifestándoles la conveniencia de establecer lazaretos destinados á los que desembarcaren con enfermedades contagiosas. El Estado de Tabasco se ha apresurado á satisfacer esta iniciativa, inaugurando su lazareto en el puerto de Frontera, y los Gobernadores de Tamaulipas y Sinaloa han contestado que cuentan con establecimientos fácilmente aplicables á ese objeto en Tampico y Mazatlán.

Al decretarse la ley de impuestos sanitarios en los puertos, se calculó que sus productos alcanzarían la cantidad de sesenta mil pesos ($60,000), y al terminar el año fiscal próximo pasado se comprobó la exactitud del cálculo, pues esos productos pasaron de la cifra indicada, resultando así, que el Tesoro de la Nación eroga menos de la mitad de los gastos señalados en el Presupuesto para sostener el personal sanitario. Este último presta sus servicios no sólo en la capital, sino en todo el Distrito Federal, en los Territorios de Tepic y la Baja California, en los puertos y en la frontera con los Estados Unidos.

Se ha expedido un nuevo Reglamento de la Inspección de Comestibles con las modificaciones y reformas que mostró ser necesarias la práctica de cuatro años, en que el anterior estuvo vigente.

La mortalidad de la capital continúa bajando, como lo comprueban las cifras siguientes:

De Agosto de 1892 á Julio de 1893, fallecieron 20,513.

De Agosto de 1893 á Julio de 1894, fallecieron 17,596.

Y en los mismos meses de 1894 á 1895, murieron 14,416.

Este hecho de suma trascendencia, es la demostración más evidente de que la salubridad va mejorando de una manera notable.

El tifo, que hace dos años tomó un carácter epidémico alarmante, hoy sólo pro-

duce una mortalidad inferior á la causada por cualquiera otra de las enfermedades infecciosas. Deseando el Consejo de Salubridad investigar si para el tratamiento del tifo son aplicables los procedimientos curativos basados en la seroterapia, ha sido autorizado para emprender los experimentos necesarios y construir en sus oficinas un laboratorio destinado exclusivamente á esa clase de estudios.

El Ayuntamiento sigue llenando sus compromisos pecuniarios y realizando mejoras importantes en el servicio público. Debe mencionarse entre ellas la conclusión del nuevo rastro de ciudad.

El Nacional Monte de Piedad ha tenido un notable movimiento durante el último año fiscal, en el que se hicieron trescientas veintisiete mil setecientas treinta y siete operaciones de empeño, que importaron la suma de dos millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos, y ha ensanchado su benéfica esfera de acción instalando una nueva sucursal, que se inauguró el día de ayer.

Deseoso el Ejecutivo de ayudar con toda eficacia á esta institución, acaba de mandarle pagar una suma importante á cuenta de su adeudo pendiente, cuyo saldo quedará cubierto dentro de pocos meses.

Con el interés que merecen las instituciones humanitarias, son atendidos todos los establecimientos de beneficencia.

Hallándose establecida desde el año de 1889, en uno de los hospitales sostenidos con fondos de la Beneficencia Pública, una Escuela de Medicina Homeopática fundada y servida por profesores particulares, y deseando el Ejecutivo garantizar en lo posible contra el empirismo á las personas que ocurran á aquel sistema curativo, juzgó de conveniencia pública regularizar los estudios que se hacen en dicho plantel, declarándolos válidos para obtener el título de médico homeópata, y exigiendo para esta carrera, que se autoriza en el Distrito, todos los conocimientos que por la ley de Instrucción pública son indispensables para la carrera de medicina y cirugía en general. Con este fin, se ha expedido el decreto de 10 de Agosto último y su respectivo reglamento.

Como, á pesar de la ley expedida en 22 de Mayo de 1894 para prevenir y castigar pronta y enérgicamente el delito del robo ratero, éste seguía propagándose hasta el extremo de causar justa alarma á la sociedad, las Secretarías de Gobernación y de Justicia, oyendo previamente la experimentada opinión de las autoridades políticas del Distrito y de los jueces en el ramo penal, han dictado las medidas más convenientes á la estricta observancia de dicha ley, considerada bastante eficaz para su objeto.

Estudiado el proyecto relativo al aumento de empleados en los Juzgados Correccionales, resultó que no era necesario, porque con el personal que tienen actualmente pueden satisfacerse las necesidades del servicio público.

Aunque nuestra legislación tiene establecida la base de la reciprocidad para la ejecución de las sentencias de Tribunales extranjeros, la crítica que ha suscitado una resolución de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América en que se adoptó dicha base, desechando la práctica de cumplir tales sentencias siempre que fueran equitativas y legalmente dictadas, ha obligado á la Secretaría de Justicia á fijar de nuevo su atención en este interesante punto de derecho internacional privado, sometiéndolo al examen y discusión de la Academia Mexicana de Jurisprudencia.

Continúa con empeño la discusión del Código de Procedimientos Federales, no expedido hasta ahora porque su importancia y novedad requerían detenido examen. Tocando ya á su fin ese estudio, pronto se expedirá el Código, total ó parcialmente, en uso de la autorización concedida al Ejecutivo.

Con el fin de expeditar la Administración de Justicia, se han dictado algunas disposiciones, entre las que merece mencionarse la encaminada á facilitar la publicación de los edictos y convocatorias judiciales en los periódicos extranjeros.

Al iniciarse el corriente año escolar, se hizo sentir la falta de una escuela en la Colonia Valle Gómez de esta capital, y el Ejecutivo se apresuró á establecerla con la solicitud de que ha dado pruebas cuando se trata de propagar la enseñanza primaria.

Han sido reglamentados los trabajos manuales en la Escuela Normal de Profesores, sujetándolos á un programa práctico que los distribuye gradualmente entre los alumnos normalistas y los de la Escuela Elemental anexa.

El décimo Congreso Internacional de americanistas, al cerrar sus sesiones en Stokolmo, á fines del año pasado, acordó que las sesiones del undécimo tuvieran lugar en esta capital. El Gobierno aceptó reconocido la honra que se dispensaba á la República, eligiéndola para ser la primera Nación americana donde han de congregarse los que precisamente se consagran á estudiar la historia del Nuevo Mundo en todas sus épocas y especialmente en la precolombina.

En este concepto, se nombró una Junta organizadora formada de personas competentes, que con inteligencia y actividad desempeñan su cometido, y se han tomado otras medidas para mejorar y enriquecer en todo sentido el Museo Nacional, establecimiento que mayor interés ha de ofrecer á los americanistas.

El Congreso se reunirá del 15 al 20 de Octubre próximo, y es seguro que los que á él concurran, encontrarán cordial hospitalidad entre nosotros é inexplorado campo para sus investigaciones en los monumentos arqueológicos de nuestro país.

Invitado el Gobierno á enviar un representante en la sesión que durante este mes ha de celebrar en Dresde la Asociación Literaria y Artística Internacional, tuvo á bien nombrar con ese carácter al Secretario de la Legación de México en París.

La plausible iniciativa, felizmente llevada á cabo, de identificar á las sociedades científicas en noble y útil labor intelectual, mereció la simpatía y ayuda del Ejecutivo, como lo merecerá todo pensamiento que pueda redundar en honra y gloria de la patria.

En nada ha disminuido el movimiento que se nota desde hace algún tiempo en la industria minera, pues continúa la presentación, á las Agencias de Minería, de solicitudes para concesión de nuevas propiedades, y la llegada á la Secretaría de Fomento de expedientes concluidos en dichas Agencias. El número de títulos expedidos durante el período á que se refiere este Informe asciende á quinientos sesenta, que amparan cinco mil quinientas pertenencias mineras de una hectárea. El número total de títulos expedidos desde 1º de Julio de 1892, en que comenzó á regir la nueva ley de minas, asciende á dos mil seiscientos sesenta y nueve, que representan otras tantas propiedades mineras, con una extensión superficial de diez y ocho mil setecientas tres hectáreas.

Conforme á la ley de 4 de Junio del año pasado, que autorizó al Ejecutivo para hacer concesiones á Empresas explotadoras de criaderos de oro, mediante ciertas condiciones, hubo lugar á la celebración de tres contratos con otras tantas empresas de notoria competencia, las cuales trabajan con buen éxito en minas de oro y de plata aurífera en los Estados de Oaxaca y Sinaloa y en el Territorio de la Baja California. La autorización para hacer esas concesiones concluyó en el mes de Junio de este año, siendo de esperarse que el buen éxito obtenido por las empresas antes citadas, estimule á la exploración y explotación de criaderos de oro en las cordilleras del Pacífico, sin concesiones especiales. Hay desde ahora un aumento sensible en la producción del oro en la República.

La Ley de 6 de Junio del mismo año, sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, ha despertado grande interés en el público, y ha creado en este ramo no poca actividad, que mucho va á contribuir para el desarrollo de diversas industrias. Numerosas son las solicitudes que se presentan á la Secretaría de Fomento para concesiones de esas aguas, á fin de utilizarlas en los riegos ó como potencia, y empresas importantes se están estableciendo para el transporte de la fuerza por electricidad á diferentes distancias.

Se han reducido á propiedad particular ciento veintiséis mil doscientas hectáreas de terrenos baldíos y nacionales, y con motivo de las prescripciones de la nueva ley sobre ocupación y enajenación de baldíos, del 26 de Marzo de 1894, el movimiento en este ramo ha aumentado considerablemente, sobre todo en lo que se refiere á composiciones por excedencias y demasías.

Con fundamento de la misma ley, el Ejecutivo ha mandado reservar extensiones de tierras baldías y nacionales, de alguna consideración, en los Estados de Chihuahua, Durango, Chiapas y Yucatán y en el Istmo de Tehuantepec, con el objeto de conservar en ellas los bosques que sin esa precaución se destruirían por completo, y con el fin de establecer en algunas partes á las diversas tribus de indios que aun viven sin residencia fija.

El Gobierno de los Estados Unidos, atendiendo á la comunidad de intereses que en materia de irrigación existe en ambos lados de la frontera que divide á los dos países, invitó á México para el Congreso Nacional de riegos de aquella República, el cual debe inaugurarse hoy en Alburquerque, Nuevo México. Aceptada tan cortés invitación, se nombró un delegado, á quien se dieron las instrucciones convenientes para el desempeño de su encargo.

Invitado el Gobierno de la República para tomar parte en la Conferencia general de Pesas y Medidas que, con arreglo á la Convención del Metro, debe haberse verificado en París el día 6 del presente, se nombró un delegado para representar á México en aquella Conferencia.

El día 26 de Julio último se abrió en Londres el sexto Congreso Internacional de Geografía, y en él ha tenido nuestro país dos delegados. También ha concurrido á la Exposición de Geografía que se ha abierto al mismo tiempo que las sesiones del Congreso, exhibiendo con buen éxito las cartas geográficas, planos topográficos y otros trabajos ejecutados en la Secretaría de Fomento y en la Comisión Geográfico-Exploradora, dependiente de la misma.

Las reiteradas instancias de los directores de la Exposición de Atlanta para que México se hiciera representar en dicha Exposición, han hecho que el Gobierno tenga que nombrar un Comisionado para dirigir la recolección de objetos; y habiéndose conseguido que haya expositores del país, la República figurará en este nuevo certamen de civilización y trabajo.

El Instituto Médico Nacional ha concluído el estudio que se le encomendó sobre el lago de Texcoco. Ha presentado una serie de memorias que están ya en prensa, y cuya publicación contribuirá á que cuanto antes puedan aprovecharse, en beneficio de la agricultura principalmente, las extensiones de terreno que resulten desecadas por el desagüe del Valle de México.

Con igual objeto de facilitar el aprovechamiento de las tierras desecadas y las aguas subterráneas, el Instituto Geológico practica actualmente trabajos en el mismo

Valle. Se ha publicado ya su primer informe con parte de esos estudios. Otras publicaciones sobre la geología del país ha hecho el mismo Instituto, que pronto dará á luz un mapa geológico de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, respecto de los cuales había muy pocos datos de esa especie.

La Comisión Geográfico-Exploradora continúa sus labores para el levantamiento de la carta geográfica de la República, habiendo quedado concluída y entregada al Gobernador de San Luis Potosí la carta particular de aquel Estado, para cuya formación había contribuído. De igual manera trabajan secciones de la misma Comisión en los Estados de Nuevo León y Veracruz, cuyos Gobiernos tendrán pronto sus cartas particulares. Los trabajos de la Comisión han sido vistos con aprecio en la Exposición de Geografía de Londres.

Con la mira de acelerar el ya notable desarrollo en el ramo de Correos, y tomando las medidas precautorias que el caso requería, se decidió la reducción del porte interior de la correspondencia escrita, á la mitad de la cuota señalada en el Código Postal, para que tuviese efecto desde el 1º de Julio último. El déficit que debía resultar de esta medida en los productos del ramo, según los datos oficiales recibidos hasta ahora, no excederá del 30 por ciento; lo cual permite esperar que el equilibrio entre los productos y los gastos se obtenga mucho antes del tiempo calculado. (66)

El servicio de giros postales, establecido á principios de este año, adquiere cada día mayor importancia, á medida que el sistema y sus notorias ventajas van siendo conocidos.

Considerable es el aumento de bultos trasmitidos por el Correo. En breve será necesario designar mayor número de poblaciones que participen de este beneficio.

El total producto del Correo en el año fiscal próximo pasado excedió al anterior en ciento veintisiete mil setecientos cuarenta pesos.

Se han renovado los contratos de navegación y servicio marítimo postal cuyos plazos habían fenecido, obteniendo en todos ellos ventajas para el Gobierno con el descuento de fletes para los efectos transportados por su cuenta.

Nuevamente se han celebrado los que siguen: para el servicio entre Guaymas y Topolobampo, Tampico, Veracruz, Progreso y Coatzacoalcos; para la extensión del servicio prestado por la empresa de navegación en los ríos de la costa de Sotavento á San Juan Evangelista, punto que se unirá con el Ferrocarril de Tehuantepec por medio de una vía férrea en proyecto; otro para el establecimiento de una línea en los ríos González y Mexcalapa, de Tabasco, entre Boca Nueva, Huimanguillo y la Barra de Chiltepec; y otro para una línea de Manzanillo á Acapulco, Puerto Angel, Salina Cruz y Tonalá. De estos contratos, los dos últimos se someterán próximamente á la aprobación del Congreso.

En el ramo de Telégrafos, la importante línea que está construyéndose en el Estado de Chiapas, siguiendo la frontera con Guatemala, ha avanzado doscientos sesenta y ocho kilómetros entre Tapachula y San Vicente, para continuar desde este punto hasta llegar á Tenosique.

El total de líneas nuevas es de setecientos dos kilómetros; con los que asciende la red telegráfica federal á cuarenta y tres mil quinientos veinticuatro.

En el ramo de ferrocarriles, ya casi terminadas todas las principales líneas, se están aumentando sus ramales en virtud de anteriores concesiones y de otras nuevas: facilitándose así la comunicación con centros productores inexplotados antes.

La mayor parte de las empresas ferroviarias acusan aumento en sus productos, debido muy particularmente al movimiento local; lo que corresponde naturalmente al crecimiento de las transacciones mercantiles y producción agrícola del país.

Se han construído y puesto en explotación, durante el período transcurrido de Abril á la fecha, setenta y cuatro kilómetros, de los cuales corresponden sesenta y siete al Internacional, y siete al de Cuernavaca, los que están ya en explotación.

La Empresa del Ferrocarril Central ha terminado en Aguascalientes un rámal á una Fundición importante, y en Chihuahua otros dos, uno á los talleres de la Compañía Metalúrgica y otro á la Fundición de San Felipe.

El Ferrocarril Mexicano ha terminado en toda la línea de México á Veracruz el cambio de rieles y durmientes, que hoy son todos de acero.

El Interoceánico procede ya á ejecutar en sus líneas, muy particularmente en la de Morelos, las reparaciones y correcciones que la Secretaría respectiva ha estimado necesarias para garantizar la mayor seguridad posible.

El Nacional Mexicano ha substituído sus puentes provisionales con los definitivos; ha reconstruído otros, y tiene muy adelantada la construcción de la estación principal en la Colonia.

La Compañía limitada de los Ferrocarriles del Distrito ha adquirido el del Valle, y se prepara á ejecutar los trabajos de perfeccionamiento que éste exige para la seguridad de los viajeros.

El Ferrocarril de Hidalgo continúa su servicio en términos satisfactorios, con personal exclusivamente mexicano. Se ha contratado con el mismo la explotación del Ferrocarril establecido en la margen izquierda del Gran Canal del Desagüe, desde su conexión con el de Hidalgo hasta el tajo de Tequixquiac, y los ramales á Zumpango y la Ladrillera, comprometiéndose la Empresa á hacer el servicio del desagüe con cincuenta por ciento de reducción en sus tarifas.

El Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec, que el Gobierno administra y explota por su cuenta, ha sido dotado de personal conveniente. En él se continúan las obras de conservación y reparación necesarias para el perfeccionamiento de la vía, que exige constante vigilancia; prosiguiéndose también la construcción de sus obras de arte definitivas. Actualmente, la atención principal del Departamento respectivo es la dotación de material fijo y rodante, maquinaria y efectos necesarios para sus talleres, estaciones, hospitales y demás oficinas de su dependencia.

Se han otorgado, de Abril á la fecha, veintiuna concesiones no subvencionadas para construcción de nuevos ferrocarriles, entre ellos varios de tracción eléctrica.

La Sección 2ª de la Secretaría de Comunicaciones, que tiene á su cargo el ramo de ferrocarriles y calzadas, ha terminado un trabajo interesante con el título de "Reseña histórica de los ferrocarriles en la República." En esa obra se han consignado todos los datos históricos, técnicos y estadísticos de tan importante ramo.

La extensión total de la red ferroviaria en la República es actualmente de once mil ciento treinta y cuatro kilómetros.

La Dirección de Calzadas ha atendido y terminado la superestructura de la calzada de la Reforma, con sus andenes respectivos hasta el Bosque de Chapultepec, abriendo pozos artesianos y colocando depósitos de agua para el riego en las glorietas.

Se han abierto en la Sierra treinta y cuatro kilómetros para continuar la carretera de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas.

En la conservación de los ríos y canales del Valle de México, se han practicado con regularidad los trabajos necesarios, y se ha facilitado el desagüe de la parte cercana á la Colonia Valle Gómez y el nuevo rastro de ciudad.

En Ciudad Juárez y en Matamoros se han ejecutado los trabajos que exigía la conservación de las obras de defensa contra las invasiones del Río Bravo.

Habiendo completado sus estudios la Comisión Inspectora del Río Nazas, se formó el Reglamento definitivo, promulgado en 5 de Julio último, para la distribución de aquellas aguas.

La nueva empresa de las obras del puerto de Veracruz ha adquirido canteras en la Peñuela, cerca de Córdoba, y para el transporte de la piedra extraída, destinada á dichas obras, ha recibido la mayor parte del material rodante, alguna maquinaria y herramientas.

Se ha ajustado el contrato para la ejecución de un muelle de madera frente á Tampico, y, próximamente será sometido á la aprobación del Congreso.

Los trabajos de mejoramiento del puerto de Santa Rosalía continúan ejecutándose.

En el Puerto de la Isla del Carmen está terminándose el muelle de hierro, habiéndose construído cerca de las tres cuartas partes de su longitud.

Han llegado al puerto de Frontera los materiales para la construcción del muelle de San Juan Bautista, el cual pronto comenzará á ser instalado.

En el Golfo se sigue mejorando el alumbrado marítimo. Hoy se inaugura el faro de Tuxpam, cuyo establecimiento era ya necesario por el incremento que allí ha tenido el tráfico marítimo. Ha comenzado á construirse la torre para otro en la Isla de Lobos.

Con objeto de atender á la mejora y conservación del bosque de Chapultepec, se ha nombrado una comisión especial que tendrá la dirección de las mejoras en dicho paseo público.

Las obras del desagüe del Valle están próximas á su término; el túnel se halla enteramente concluído. El agua puede ya salir fuera del recinto del Valle; pero su extracción se reserva para cuando estén acabadas las obras de mampostería necesarias al enlace del túnel con el tajo de Tequixquiac y el Gran Canal. En este último sólo falta perfeccionar el fondo y los taludes, importando hasta ahora la excavación diez y medio millones de metros cúbicos.

Por lo que hace al Departamento de Hacienda, tengo la honra de informar al Congreso, que se sostiene la evolución económica iniciada desde hace cerca de un año, en el sentido de una mejoría franca y vigorosa de casi todos los ramos de nuestra riqueza nacional, así como de la situación del Erario.

El movimiento de importación y exportación viene aumentando en notables proporciones, y lo mismo sucede con el del comercio interior. Se revela esta prosperidad por la cifra que han alcanzado los productos de las aduanas marítimas y fronterizas y de las oficinas del Timbre.

Durante el año económico que concluyó el 30 de Junio próximo pasado, las aduanas recaudaron por ramos propios más de veinte millones de pesos, y el producto de los impuestos que cobran las oficinas del Timbre ascendió á quince y medio millones. Las cifras exactas sólo podrán obtenerse una vez que las cuentas de las oficinas correspondientes se concentren, debidamente depuradas, en la cuenta general del año, que se presentará á la Cámara de Diputados el día fijado por la Constitución.

El aumento que han tenido en el primer bimestre de este año fiscal las dos fuentes de recursos á que acabo de referirme, infunde al Ejecutivo la convicción de que los recursos normales con que cuenta el Erario bastarán para cubrir holgadamente, durante el mismo año, todas las atenciones del presupuesto de egresos, á pesar de haberse reducido en un 50 por ciento las tarifas postales para el porte interior de la correspondencia, y á pesar también de haberse suprimido ciertos impuestos y disminuído algunos otros, por virtud de diversas disposiciones que han empezado á regir después de mi último Informe.

Si además de esta situación de las rentas públicas, se toma en cuenta la que guarda la conversión de la Deuda, se completa el cuadro bonancible que presenta la Hacienda federal. La depuración de toda la deuda antigua, desde la época colonial hasta el año 1882, depuración que diversas providencias habían dejado pendiente de arreglo con el carácter de deuda diferida; la de los créditos y reclamaciones posteriores al año últimamente citado; la conversión de una parte y el pago de lo demás de la deuda flotante presentada para su cobro, y por último, la unificación de los numerosos títulos expedidos para subvencionar empresas de ferrocarril y algunas otras obras de utilidad pública, tocan ya á su término, y han producido resultados que constituyen la prueba más satisfactoria del buen crédito de que gozan nuestros valores nacionales, debidos á la firmeza y escrupulosidad con que la República ha llenado sus obligaciones pecuniarias durante una dilatada crisis económica, que por fortuna parece ya dominada.

Con el propósito de que las operaciones de liquidación definitiva y la conversión de toda la Deuda se lleven á efecto, aun respecto de los muy pocos créditos que no fueron presentados dentro del plazo fijado por el decreto de 6 de Septiembre último, creyó conveniente el Ejecutivo, usando de las facultades de que se halla investido por el Congreso, prorrogar dicho plazo hasta el 31 de Octubre próximo, con la seguridad de que para entonces quedarán extinguida la deuda flotante y saldadas las cuentas todas que nos legó el pasado.

Al inaugurarse el anterior período legislativo, tuve la honra de informar al Congreso que se gestionaba el recobro de las casas de moneda, y hoy me es grato anunciarle que al principiar este año económico, el Gobierno tomó posesión de todas ellas, dejando cubiertos los préstamos que habían facilitado los arrendatarios. Dichos establecimientos están funcionando con absoluta regularidad, así como las oficinas especiales de ensaye que se han creado para substituir algunas casas de moneda y para asegurar mejor la recaudación de los nuevos impuestos sobre el oro y la plata.

Antes de terminar esta parte de mi Informe, recomiendo á vuestra ilustración y diligencia la iniciativa que fué dirigida á la Cámara de Diputados en los últimos días del anterior período de sesiones, proponiendo la reforma Constitucional que establece la definitiva abolición de los impuestos alcabalatorios en toda la República. Reclaman con urgencia esta reforma los Estados que ya la tienen realizada, y, de consuno con ellos, la agricultura, las industrias y el comercio nacionales, necesitadas aquéllas de ensanchar sus consumos, y ansioso éste, con justicia, de mayor libertad de acción. En una palabra, esa iniciativa afecta los intereses vitales del país. Por tanto, es seguro que encontrará buena acogida en el seno de las Asambleas deliberantes que de ella tienen que conocer. Necesario es que se lleve á cabo con toda la resolución demandada por un pensamiento tantas ocasiones frustrado, para cuya realización deben aprovecharse en esta vez las circunstancias particularmente propicias en que, por fortuna, se encuentra la República. (67)

El día 3 de Abril último fueron solemnemente distribuídas á los jefes y oficiales que concurrieron al asalto de Puebla y al sitio y toma de Querétaro, en 1867, las condecoraciones que para premiarlos decretó el Congreso de la Unión.

El batallón de ingenieros, sin desatender los servicios de su instituto y la educación técnica de las clases de tropa, se ocupa en la construcción de un cuartel modelo para infantería. A más de esto, en San Juan Teotihuacán y otros lugares desempeña los trabajos en que intervienen diversas comisiones para el descubrimiento y estudio de monumentos anteriores á la Conquista.

La Plana Mayor de Ingenieros atiende debidamente á la reparación y mejoramiento de los edificios militares.

La Comisión Geográfico-Exploradora y la Científica encargada de la medición y repartición de terrenos en la comarca de los Ríos Yaqui y Mayo, prosiguen sus tareas con aprovechamiento.

Una Comisión de Generales, con escrupuloso estudio de los antecedentes históricos, está formando el expediente de autenticidad de las banderas y trofeos depositados en el Museo de Artillería.

El Cuerpo de Artillería ha seguido mejorando las instalaciones de sus establecimientos fabriles, perfeccionando la maquinaria existente y enriqueciéndola con máquinas de última invención, entre las cuales se cuenta la destinada á construír espoletas de tiempo, sistema Walter.

El Colegio Militar, por el adelanto que se nota en sus alumnos, promete dar al Ejército, como en años anteriores, un nuevo contingente de oficiales instruídos.

Pasadas felizmente las dificultades que obligaron al Ejecutivo á adquirir armamento sistema Maüsser, se conserva éste hoy en almacenes, para ser oportunamente substituido por el fusil reglamentario.

Los trabajos de instalación para el dique flotante que debe establecerse en el puerto de Veracruz, encargados hoy á la nueva empresa de las obras de aquel puerto, deben pronto quedar terminados según el contrato respectivo.

El cañonero "Demócrata" que, según anuncié en mi Informe anterior, había entrado en dique, se encuentra enteramente listo para todo servicio.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo por decreto del 19 de Diciembre de 1894, se han suprimido las capitanías de puerto, encomendando sus atribuciones á funcionarios en su mayor parte existentes, quienes las desempeñarán con economía del Erario y mayor utilidad para el servicio público.

Señores Diputados: Señores Senadores: De la relación precedente podéis inferir que la Nación no abandona su marcha progresiva, emprendida desde hace algunos años, bajo el influjo de la paz y el orden, para desarrollar sus elementos de riqueza. Especial motivo de congratulación debe ser el aspecto que presenta nuestra situación hacendaria, después de larga y penosa lucha con obstáculos de que en otras ocasiones he hecho referencia. Lejos de haber sido insuperables, no podrán ya esos obstáculos impedir la consolidación de nuestro crédito, ni el bienestar que ha de extenderse al país en general con el adelanto en todos los ramos administrativos, á consecuencia de un estado bonancible en el de Hacienda. Me lisonjea la esperanza de que en los hechos referidos advertirés también el celo del Ejecutivo por impulsar, en cuanto le es posible, tan importante evolución. Para lograrlo, confía en que no ha de faltarle vuestro indispensable apoyo, ni á la República la patriótica iniciativa de sus ilustrados legisladores.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Joaquín D. Casasús.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión ha escuchado, con especial complacencia, el informe á que acabáis de dar lectura, en cumplimiento de un precepto constitucional, y en el cual dáis cuenta del estado que guardan los ramos diversos de la Administración pública que os están encomendados.

Fiel intérprete de la opinión del Poder Legislativo, debo, en esta vez, señalar el vivo y creciente interés que despierta el conocimiento de vuestro informe, así como la importancia que debe reconocérsele; porque él pone de relieve, no sólo los resultados obtenidos en la labor de un período de tiempo relativamente corto, sino también el resumen de todas las conquistas que la Nación ha realizado desde el día en que se iniciara la lenta evolución que ha abierto nuevos horizontes al espíritu público y señalado rumbos nuevos á la actividad nacional.

Las Cámaras Legisladoras no pueden menos que mostrarse satisfechas de vuestra gestión administrativa y aplaudir con legítimo orgullo los medios puestos en juego para conseguir y asegurar el adelantamiento material, intelectual y moral de que goza la Nación desde hace algunos años.

Esa obra es vuestra; y si sobre vuestros hombros ha pesado y pesará la responsabilidad que impone la dirección de los destinos de un pueblo, vuestra es la gloria que sin contradicción os ofrece el presente, y vuestra también la que, tras maduro examen, conceda el porvenir.

La paz se ha conservado en la Nación; y es este el primer esfuerzo de la Administración pública que el éxito ha venido á coronar.

A larga y difícil labor obedece esa paz, que ella no se obtiene sin vencer resistencias y sin allanar obstáculos. El pueblo, para poder disfrutar de tal beneficio, ha necesitado salir del seno de la anarquía y someterse á una ley, sacrificar la indisciplina de sus libertades y colocarse bajo el imperio de un Gobierno capaz de imponer la obediencia y hallar el orden, que es la suprema aspiración de las naciones y la base fundamental de todo progreso, educándose en el respeto á la ley y en el acatamiento á la autoridad.

Pero la Nación ha menester que la paz sea duradera y se prolongue indefinidamente; que ella no esté expuesta á perturbación alguna posible; y al logro de tal propósito se enderezan vuestros afanes cuando la Administración difunde la instrucción pública y cuando promulga códigos y leyes que dan su firme apoyo á la justicia.

En los pueblos jóvenes, regidos por instituciones democráticas, la libertad política es, al par que un problema de economía política, un problema de educación nacional; y para resolverlo, garantizando aquélla y con ella la paz, es preciso que la escuela penetre hasta las últimas capas sociales y que sea la instrucción el patrimonio de todos.

No es de menos alcance la acción de la justicia. Si las naciones luchan por un ideal, es menester que ese ideal entrañe el goce tranquilo de la propiedad legítimamente adquirida, y salve y resguarde la vida y la libertad humanas, y sólo la justicia puede ofrecer ese escudo, y sólo ella sabe dar á cada uno lo que es suyo.

El día 3 de Abril último fueron solemnemente distribuídas á los jefes y oficiales que concurrieron al asalto de Puebla y al sitio y toma de Querétaro, en 1867, las condecoraciones que para premiarlos decretó el Congreso de la Unión.

El batallón de ingenieros, sin desatender los servicios de su instituto y la educación técnica de las clases de tropa, se ocupa en la construcción de un cuartel modelo para infantería. A más de esto, en San Juan Teotihuacán y otros lugares desempeña los trabajos en que intervienen diversas comisiones para el descubrimiento y estudio de monumentos anteriores á la Conquista.

La Plana Mayor de Ingenieros atiende debidamente á la reparación y mejoramiento de los edificios militares.

La Comisión Geográfico-Exploradora y la Científica encargada de la medición y repartición de terrenos en la comarca de los Ríos Yaqui y Mayo, prosiguen sus tareas con aprovechamiento.

Una Comisión de Generales, con escrupuloso estudio de los antecedentes históricos, está formando el expediente de autenticidad de las banderas y trofeos depositados en el Museo de Artillería.

El Cuerpo de Artillería ha seguido mejorando las instalaciones de sus establecimientos fabriles, perfeccionando la maquinaria existente y enriqueciéndola con máquinas de última invención, entre las cuales se cuenta la destinada á construír espoletas de tiempo, sistema Walter.

El Colegio Militar, por el adelanto que se nota en sus alumnos, promete dar al Ejército, como en años anteriores, un nuevo contingente de oficiales instruídos.

Pasadas felizmente las dificultades que obligaron al Ejecutivo á adquirir armamento sistema Maüsser, se conserva éste hoy en almacenes, para ser oportunamente substituido por el fusil reglamentario.

Los trabajos de instalación para el dique flotante que debe establecerse en el puerto de Veracruz, encargados hoy á la nueva empresa de las obras de aquel puerto, deben pronto quedar terminados según el contrato respectivo.

El cañonero "Demócrata" que, según anuncié en mi Informe anterior, había entrado en dique, se encuentra enteramente listo para todo servicio.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo por decreto del 19 de Diciembre de 1894, se han suprimido las capitanías de puerto, encomendando sus atribuciones á funcionarios en su mayor parte existentes, quienes las desempeñarán con economía del Erario y mayor utilidad para el servicio público.

Señores Diputados: Señores Senadores: De la relación precedente podéis inferir que la Nación no abandona su marcha progresiva, emprendida desde hace algunos años, bajo el influjo de la paz y el orden, para desarrollar sus elementos de riqueza. Especial motivo de congratulación debe ser el aspecto que presenta nuestra situación hacendaria, después de larga y penosa lucha con obstáculos de que en otras ocasiones he hecho referencia. Lejos de haber sido insuperables, no podrán ya esos obstáculos impedir la consolidación de nuestro crédito, ni el bienestar que ha de extenderse al país en general con el adelanto en todos los ramos administrativos, á consecuencia de un estado bonancible en el de Hacienda. Me lisonjea la esperanza de que en los hechos referidos advertirés también el celo del Ejecutivo por impulsar, en cuanto le es posible, tan importante evolución. Para lograrlo, confía en que no ha de faltarle vuestro indispensable apoyo, ni á la República la patriótica iniciativa de sus ilustrados legisladores.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Joaquín D. Casasús.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión ha escuchado, con especial complacencia, el informe á que acabáis de dar lectura, en cumplimiento de un precepto constitucional, y en el cual dáis cuenta del estado que guardan los ramos diversos de la Administración pública que os están encomendados.

Fiel intérprete de la opinión del Poder Legislativo, debo, en esta vez, señalar el vivo y creciente interés que despierta el conocimiento de vuestro informe, así como la importancia que debe reconocérsele; porque él pone de relieve, no sólo los resultados obtenidos en la labor de un período de tiempo relativamente corto, sino también el resumen de todas las conquistas que la Nación ha realizado desde el día en que se iniciara la lenta evolución que ha abierto nuevos horizontes al espíritu público y señalado rumbos nuevos á la actividad nacional.

Las Cámaras Legisladoras no pueden menos que mostrarse satisfechas de vuestra gestión administrativa y aplaudir con legítimo orgullo los medios puestos en juego para conseguir y asegurar el adelantamiento material, intelectual y moral de que goza la Nación desde hace algunos años.

Esa obra es vuestra; y si sobre vuestros hombros ha pesado y pesará la responsabilidad que impone la dirección de los destinos de un pueblo, vuestra es la gloria que sin contradicción os ofrece el presente, y vuestra también la que, tras maduro examen, conceda el porvenir.

La paz se ha conservado en la Nación; y es este el primer esfuerzo de la Administración pública que el éxito ha venido á coronar.

A larga y difícil labor obedece esa paz, que ella no se obtiene sin vencer resistencias y sin allanar obstáculos. El pueblo, para poder disfrutar de tal beneficio, ha necesitado salir del seno de la anarquía y someterse á una ley, sacrificar la indisciplina de sus libertades y colocarse bajo el imperio de un Gobierno capaz de imponer la obediencia y hallar el orden, que es la suprema aspiración de las naciones y la base fundamental de todo progreso, educándose en el respeto á la ley y en el acatamiento á la autoridad.

Pero la Nación ha menester que la paz sea duradera y se prolongue indefinidamente; que ella no esté expuesta á perturbación alguna posible; y al logro de tal propósito se enderezan vuestros afanes cuando la Administración difunde la instrucción pública y cuando promulga códigos y leyes que dan su firme apoyo á la justicia.

En los pueblos jóvenes, regidos por instituciones democráticas, la libertad política es, al par que un problema de economía política, un problema de educación nacional; y para resolverlo, garantizando aquélla y con ella la paz, es preciso que la escuela penetre hasta las últimas capas sociales y que sea la instrucción el patrimonio de todos.

No es de menos alcance la acción de la justicia. Si las naciones luchan por un ideal, es menester que ese ideal entrañe el goce tranquilo de la propiedad legítimamente adquirida, y salve y resguarde la vida y la libertad humanas, y sólo la justicia puede ofrecer ese escudo, y sólo ella sabe dar á cada uno lo que es suyo.

Las mejoras materiales que por todas partes se realizan y que á cada momento ayuda ó emprende el Gobierno, son el resultado de la actual situación económica de la República; y por eso la Administración que dirigís se consagra de preferencia á despertar todas las fuerzas antes adormecidas, á abrir nuevos surcos donde el trabajo humano sea más productivo, á alentar y vigorizar á todas las industrias, á hacer más rápidas las comunicaciones aminorando las distancias y acercando los centros productores á los consumidores, á reformar la naturaleza abriendo puertos para el mayor desarrollo del comercio, y á poner en fin en constante y productora actividad todos los varios elementos de la riqueza pública y todos los diversos factores de la prosperidad nacional.

Largo tal vez sería repetir la enumeración, que contiene vuestro Informe, de las obras de pública utilidad que están en vía de ejecución; pero todas ellas pregonan vuestro celo en el cumplimiento del deber, desde el acrecentamiento de nuestras redes telegráfica y ferrocarrilera que hacen más eficaz cada día la acción política del Gobierno y facilitan las transacciones mercantiles, hasta el aprovechamiento de las aguas federales llamadas á fertilizar tierras aun incultas é inexplotadas; desde el deslinde y reservación de inmensas extensiones de terrenos, que serán mañana fuentes de riqueza antes cegadas, hasta los estudios que la ciencia emprende en el Valle de México para garantizar la vida y los intereses de los habitantes de la capital de la República, y entregar, no obstante, los lagos desecados á los fecundos trabajos de la agricultura nacional.

Los fenómenos sociales guardan siempre un encadenamiento lógico. Así como el adelanto intelectual en un pueblo no obedece á la ley que determina su incesante progreso sino cuando encuentra sólida base en la satisfacción completa de las necesidades de la vida material, así ésta no puede alcanzar rápido desarrollo, y más tarde benéfica estabilidad, sino cuando el Tesoro Público, guardando el justo equilibrio entre los gastos y las rentas públicas, hace imposibles para siempre las conmociones populares.

Nunca, como en estos últimos años, se ha consagrado vuestra Administración con más empeño al estudio y solución de todos los problemas que han suscitado la cuestión hacendaria.

La Nación ha dado muestras de un gran vigor; pero vuestras labores han hecho conocer vuestra prudente sabiduría.

En medio de una crisis que no tiene semejante en la historia de los metales preciosos; cuando la pérdida de las cosechas agotaba el ahorro nacional; cuando el comercio de importaciones se acercaba al borde de la ruina y la falta de consumos acumulaba las existencias paralizando la producción, habéis emprendido la ardua tarea de nivelar los presupuestos de la Nación, única garantía del crédito público sólidamente cimentado, y vuestro Informe revela que no han sido estériles los sacrificios impendidos; que han dado opimos frutos los esfuerzos enderezados á disminuir el monto de los gastos públicos; que el rendimiento de los principales impuestos vuelve á tomar un movimiento ascensional; que el total de los ingresos se acrecienta, y que, al fin, habrá de vanagloriarse la República de haber introducido el arreglo, el orden y la estabilidad en su hacienda.

Falta, aún, tras la nivelación de los presupuestos, obtener la libertad del comercio interior; pero á ello tiende la iniciativa de reformas á la Constitución presentada ya á la Cámara de Diputados y en la cual, muy en breve, habrán de ocuparse las dos Cámaras de la Unión. La promesa de nuestros constituyentes será, no lo dudo, una realidad, y las viejas cadenas forjadas por las viejas doctrinas coloniales, que hacen imposible el cambio de los productos del país, se romperán para siempre dejando libres las manifestaciones de la vida económica nacional.

Terminados todos los temores de un conflicto internacional, y conservando la nación buena armonía en sus relaciones con todos los pueblos cultos y principalmente con las Repúblicas vecinas, sus hermanas, las Cámaras ven con satisfacción que nuestro Ejército, como habrá de hacerlo siempre el Ejército de todo pueblo libre, se consagra á velar por la paz de la República á la sombra de sus banderas, á cultivar la ciencia á cuyos principios habrán de fiarse más tarde la honra y la integridad de la patria, y á templar su valor y su fe con el recuerdo de sus viejas glorias.

Señor Presidente: Siempre habéis contado con la franca y leal adhesión de las Cámaras Legisladoras, porque la unánime voluntad popular ha identificado los destinos de la Nación con el mandato que varias veces os ha conferido; y sin duda no dejarán de otorgaros en lo futuro su apoyo y su concurso, si, como es de esperarse, permanecéis siempre fiel á los principios de vuestro programa político y si, teniendo por norte el cumplimiento de la ley, continuáis procurando afianzar la prosperidad de la Nación.—Dije.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1896, al abrir el 17º Congreso de la Unión, el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Hoy, como siempre, en ocasiones análogas, cumplo con íntima satisfacción el deber que me impone la ley fundamental, de informaros sobre el estado que guardan los graves negocios confiados al Poder Ejecutivo.

Comenzando por nuestras relaciones exteriores, me es muy grato tener que repetiros, en la presente solemnidad, que ninguna contienda ó dificultad de carácter serio amenaza turbar la paz y armonía reinantes entre México y las demás naciones del mundo civilizado.

Con nuestra vecina del Norte continúa la amistosa y cordial inteligencia que, de algunos años á esta parte, caracteriza nuestras relaciones diplomáticas y de toda especie, aumentadas de día en día por la corriente de intereses comunes que ligan á los dos pueblos, con vínculos tan fuertes como las líneas férreas que los unen para su tráfico.

Entre los acontecimientos relativos á esa gran República, que, después de mi último Informe, han llamado más la atención y despertado el interés de las naciones americanas, hay uno acerca del cual razones de decoro y conveniencia nacionales me obligan á decir algunas palabras. Con motivo de una antigua disputa sobre límites entre Venezuela y el Territorio llamado Guayana inglesa, disputa exacerbada recientemente por causas que no es oportuno examinar, el Presidente de los Estados Unidos de América envió un mensaje al Congreso de aquel país, recordando, como aplicable á dicha con-

Las mejoras materiales que por todas partes se realizan y que á cada momento ayuda ó emprende el Gobierno, son el resultado de la actual situación económica de la República; y por eso la Administración que dirigís se consagra de preferencia á despertar todas las fuerzas antes adormecidas, á abrir nuevos surcos donde el trabajo humano sea más productivo, á alentar y vigorizar á todas las industrias, á hacer más rápidas las comunicaciones aminorando las distancias y acercando los centros productores á los consumidores, á reformar la naturaleza abriendo puertos para el mayor desarrollo del comercio, y á poner en fin en constante y productora actividad todos los varios elementos de la riqueza pública y todos los diversos factores de la prosperidad nacional.

Largo tal vez sería repetir la enumeración, que contiene vuestro Informe, de las obras de pública utilidad que están en vía de ejecución; pero todas ellas pregonan vuestro celo en el cumplimiento del deber, desde el acrecentamiento de nuestras redes telegráfica y ferrocarrilera que hacen más eficaz cada día la acción política del Gobierno y facilitan las transacciones mercantiles, hasta el aprovechamiento de las aguas federales llamadas á fertilizar tierras aun incultas é inexplotadas; desde el deslinde y reservación de inmensas extensiones de terrenos, que serán mañana fuentes de riqueza antes cegadas, hasta los estudios que la ciencia emprende en el Valle de México para garantizar la vida y los intereses de los habitantes de la capital de la República, y entregar, no obstante, los lagos desecados á los fecundos trabajos de la agricultura nacional.

Los fenómenos sociales guardan siempre un encadenamiento lógico. Así como el adelanto intelectual en un pueblo no obedece á la ley que determina su incesante progreso sino cuando encuentra sólida base en la satisfacción completa de las necesidades de la vida material, así ésta no puede alcanzar rápido desarrollo, y más tarde benéfica estabilidad, sino cuando el Tesoro Público, guardando el justo equilibrio entre los gastos y las rentas públicas, hace imposibles para siempre las conmociones populares.

Nunca, como en estos últimos años, se ha consagrado vuestra Administración con más empeño al estudio y solución de todos los problemas que han suscitado la cuestión hacendaria.

La Nación ha dado muestras de un gran vigor; pero vuestras labores han hecho conocer vuestra prudente sabiduría.

En medio de una crisis que no tiene semejante en la historia de los metales preciosos; cuando la pérdida de las cosechas agotaba el ahorro nacional; cuando el comercio de importaciones se acercaba al borde de la ruina y la falta de consumos acumulaba las existencias paralizando la producción, habéis emprendido la ardua tarea de nivelar los presupuestos de la Nación, única garantía del crédito público sólidamente cimentado, y vuestro Informe revela que no han sido estériles los sacrificios impendidos; que han dado opimos frutos los esfuerzos enderezados á disminuir el monto de los gastos públicos; que el rendimiento de los principales impuestos vuelve á tomar un movimiento ascensional; que el total de los ingresos se acrecienta, y que, al fin, habrá de vanagloriarse la República de haber introducido el arreglo, el orden y la estabilidad en su hacienda.

Falta, aún, tras la nivelación de los presupuestos, obtener la libertad del comercio interior; pero á ello tiende la iniciativa de reformas á la Constitución presentada ya á la Cámara de Diputados y en la cual, muy en breve, habrán de ocuparse las dos Cámaras de la Unión. La promesa de nuestros constituyentes será, no lo dudo, una realidad, y las viejas cadenas forjadas por las viejas doctrinas coloniales, que hacen imposible el cambio de los productos del país, se romperán para siempre dejando libres las manifestaciones de la vida económica nacional.

Terminados todos los temores de un conflicto internacional, y conservando la nación buena armonía en sus relaciones con todos los pueblos cultos y principalmente con las Repúblicas vecinas, sus hermanas, las Cámaras ven con satisfacción que nuestro Ejército, como habrá de hacerlo siempre el Ejército de todo pueblo libre, se consagra á velar por la paz de la República á la sombra de sus banderas, á cultivar la ciencia á cuyos principios habrán de fiarse más tarde la honra y la integridad de la patria, y á templar su valor y su fe con el recuerdo de sus viejas glorias.

Señor Presidente: Siempre habéis contado con la franca y leal adhesión de las Cámaras Legisladoras, porque la unánime voluntad popular ha identificado los destinos de la Nación con el mandato que varias veces os ha conferido; y sin duda no dejarán de otorgaros en lo futuro su apoyo y su concurso, si, como es de esperarse, permanecéis siempre fiel á los principios de vuestro programa político y si, teniendo por norte el cumplimiento de la ley, continuáis procurando afianzar la prosperidad de la Nación.—Dije.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1896, al abrir el 17º Congreso de la Unión, el segundo período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Hoy, como siempre, en ocasiones análogas, cumplo con íntima satisfacción el deber que me impone la ley fundamental, de informaros sobre el estado que guardan los graves negocios confiados al Poder Ejecutivo.

Comenzando por nuestras relaciones exteriores, me es muy grato tener que repetiros, en la presente solemnidad, que ninguna contienda ó dificultad de carácter serio amenaza turbar la paz y armonía reinantes entre México y las demás naciones del mundo civilizado.

Con nuestra vecina del Norte continúa la amistosa y cordial inteligencia que, de algunos años á esta parte, caracteriza nuestras relaciones diplomáticas y de toda especie, aumentadas de día en día por la corriente de intereses comunes que ligan á los dos pueblos, con vínculos tan fuertes como las líneas férreas que los unen para su tráfico.

Entre los acontecimientos relativos á esa gran República, que, después de mi último Informe, han llamado más la atención y despertado el interés de las naciones americanas, hay uno acerca del cual razones de decoro y conveniencia nacionales me obligan á decir algunas palabras. Con motivo de una antigua disputa sobre límites entre Venezuela y el Territorio llamado Guayana inglesa, disputa exacerbada recientemente por causas que no es oportuno examinar, el Presidente de los Estados Unidos de América envió un mensaje al Congreso de aquel país, recordando, como aplicable á dicha con-

tienda, la famosa opinión ó doctrina que, en un documento semejante, expuso el Presidente Monroe y que, desde 1823, tanta aceptación ha tenido entre el pueblo americano. Muy naturalmente, el recuerdo de esa doctrina, que reprueba toda tentativa de usurpación europea, toda tendencia monárquica de cambiar las instituciones republicanas en el Nuevo Mundo, suscitó vivo entusiasmo en las libres naciones de este continente, provocando manifestaciones de simpatía en los pueblos y aun en los mismos gobiernos de América.

No faltaron al Gobierno mexicano invitaciones, de carácter internacional, para que desde luego expresara su sentir en tan grave asunto; mas el Ejecutivo creyó que no debía apresurarse á opinar en una materia que, por el momento, no envolvía tan sólo la doctrina Monroe, sino que se extendía á la aplicación de sus principios al caso de la Gran Bretaña en su cuestión con Venezuela. No conociendo nosotros esa cuestión, como tal vez la conocían los Estados Unidos, especialmente informados por el Gobierno venezolano, no estábamos en el caso de presumir que las pretensiones de Inglaterra constituyesen una tentativa de usurpación. Tampoco podíamos creer que toda cuestión de límites, por su esencia y aun tratándose de puntos controvertibles, fuese materia para la aplicación de aquella sabia doctrina.

Por otra parte, el simple hecho de que Inglaterra rehusara someter á un arbitramento sus derechos á una parte del territorio disputado, (puesto que lo admitía para el resto) no podía ser, á nuestro juicio, motivo suficiente para aquella presunción desfavorable, supuesto que el mismo Gobierno mexicano ha declarado, más de una vez, que no admite el arbitraje para ciertas cuestiones territoriales en que, á su entender, se interesa el honor del país. Así fué que, en lo personal, me resistí á hacer toda manifestación por la prensa, respecto de un asunto que afectaba los intereses, ó los sentimientos más delicados, de tres naciones igualmente acreedoras á nuestro respeto; limitándome á decir que era naturalmente partidario de los principios de Monroe bien entendidos; pero ignoraba si serían aplicables al caso concreto de que se trataba.

Hoy que, felizmente y como debía esperarse, ha pasado la crisis que se creyó amenazaba guerra entre las dos grandes naciones en que se divide la raza anglo-sajona; hoy que nuestra hermana la República de Venezuela sigue en Washington negociaciones pacíficas con su poderosa adversaria, no parece inoportuno acceder al deseo de los que han solicitado que el Gobierno mexicano manifieste su opinión con respecto á la doctrina Monroe. Sin entrar en discusiones sobre su origen y el momento histórico que dió lugar á su manifestación; sin descender á pormenores sobre las justas limitaciones que su mismo autor le fijara, y que con tanto acierto ha recordado el Presidente Cleveland, el Gobierno de México no puede menos de mostrarse partidario de una doctrina que condena, como atentatoria, cualquiera invasión de la Europa monárquica en contra de las Repúblicas de América, en contra de sus naciones independientes, hoy todas regidas por esa forma popular de Gobierno. Nuestra historia en general, y señaladamente la lucha de nuestro pueblo por sacudir el yugo de un imperio exótico, de origen, forma y elementos europeos; los torrentes de sangre derramados en esa ruda contienda, dan testimonio ante el mundo de nuestro culto á la independencia y nuestro aborrecimiento á toda intervención extraña.

Mas no entendemos que sea suficiente, para el objeto á que aspiramos, el que sólo á los Estados Unidos, no obstante lo inmenso de sus recursos, incumba la obligación de auxiliar á las demás Repúblicas de este hemisferio, contra los ataques de Europa (si

aun se consideran posibles), sino que cada una de ellas, por medio de una declaración semejante á la del Presidente Monroe, debería proclamar que todo ataque de cualquiera potencia extraña, dirigido á menoscabar el territorio ó la independencia, ó cambiar las instituciones de una de las Repúblicas americanas, sería considerado por la Nación declarante como ofensa propia, si la que sufre el ataque, ó amenaza de ese género, reclama el auxilio oportunamente.

De esta manera, la doctrina hoy llamada de Monroe, vendría á ser doctrina americana en el sentido más amplio, y, si bien engendrada en los Estados Unidos, pertenecería al derecho internacional en toda la América. Cuáles sean los medios de llegar á este resultado, por modo práctico y conveniente, es cuestión que no cabe tratar en el presente Informe.

En vista de los perjuicios que resienten los habitantes de la frontera, por la escasez y aun falta de agua en el Río Bravo, se han dado instrucciones á nuestro Representante en Washington para que convenga con el Gobierno de los Estados Unidos en que la Comisión Internacional de Límites fluviales, como la más apropósito, examine los diversos proyectos existentes para la construcción de una presa internacional, á fin de que ambos gobiernos lleguen á un arreglo que conduzca á la realización de esta obra, de grande importancia para la agricultura en las regiones adyacentes al expresado río.

El Gobierno americano preguntó si el de México estaba dispuesto á declarar que los ciudadanos de aquel país gozan en la República, en materia de propiedad literaria, de derechos semejantes á los que tienen los mexicanos; y habiéndosele contestado que, en ese particular, con arreglo á nuestro Código Civil, los extranjeros están identificados con los nacionales, el Presidente de aquel país, tomando en consideración que existe la reciprocidad exigida por la ley de los Estados Unidos, expidió un decreto, fechado el 27 de Febrero, poniendo á los mexicanos en la misma condición de los americanos para el goce de tales derechos.

El Ministro de los Estados Unidos en México, nombrado por ambas partes árbitro para fijar el monto de las indemnizaciones que debe pagar Guatemala, á consecuencia del arreglo del 1º de Abril de 1895, á los perjudicados por sus agentes en nuestro territorio, ha recibido ya los documentos presentados por los reclamantes. Me parece oportuno confirmar aquí la rectificación hecha en el *Diario Oficial*, con motivo de la involuntaria equivocación en que incurrió el Presidente de los Estados Unidos, en su último mensaje inaugural, al afirmar que la cuestión de límites que amenazó un rompimiento entre México y Guatemala, estaba pendiente ante el Ministro americano, siendo así que esa cuestión llevaba meses de estar concluida por el citado arreglo directo entre las naciones interesadas.

El Gobierno de Guatemala manifestó que el plazo señalado en la última convención es insuficiente para fijar sobre el terreno los límites de ambos países, y como igual manifestación hizo el jefe de la Comisión mexicana, diéronse instrucciones á nuestro Representante en Centro-América para que ajustara una convención de prórroga por año y medio, la cual quedó concluida en Guatemala y pronto será sometida á la revisión del Senado mexicano.

La Comisión organizadora del segundo Congreso Médico Pan-Americano, el cual debe celebrarse en esta ciudad, ha señalado para su reunión los días del 16 al 19 de Noviembre próximo. En tal virtud, la Secretaría de Relaciones ha dirigido una circular á los Gobiernos de los Estados y Colonias de América, invitándolos para enviar delegados á dicho Congreso.

Habiendo preguntado el Gobierno ruso, por medio de su Encargado de Negocios en México, si el Gobierno mexicano sería representado de una manera especial en la coronación de sus majestades el Emperador y la Emperatriz, que se verificará en Moscou el próximo mes de Mayo, se ha confiado esa misión especial á nuestro Plenipotenciario en Londres y Berlín, con quien se reunirá nuestro Encargado de Negocios en San Petersburgo.

El Ejecutivo, que ha continuado velando por la seguridad pública, tiene la satisfacción de anunciar que han disminuido considerablemente los atentados en las vías férreas, y han sido relativamente pocos los casos en que ha tenido que aplicarse la ley de suspensión de garantías, sin que en ninguno se haya impuesto la pena de muerte; habiendo sido, en gran parte, los delincuentes, de muy corta edad. Algunas consultas hechas por las autoridades de los Estados sobre la recta inteligencia de la expresada ley, se han resuelto procurando que no se aplique sino en los precisos casos que ella comprende.

Con igual empeño ha cuidado el Ejecutivo de la seguridad interior del Distrito, dictando al efecto varias medidas que tienden á hacer más eficaz el servicio de la policía urbana y á mejorar la organización de los cuerpos de gendarmería.

Habiendo continuado la fiebre amarilla en las Repúblicas del Salvador y Guatemala, con tendencia á revestir la forma endémica en algunos puntos, no ha creído prudente el Ejecutivo levantar las restricciones impuestas á los barcos que llegan al país procedentes de aquellas Repúblicas; pero, como cesó de manifestarse la enfermedad en las poblaciones centrales de Guatemala, pareció innecesario conservar la cuarentena terrestre establecida en la frontera del Sur, y, en consecuencia, se ha levantado.

Con la instalación de la estufa de desinfección en el puerto de Veracruz, terminada á principios del año, se ha completado la dotación de los aparatos de ese género en los principales puertos del Golfo y del Pacífico, así como en la Frontera del Norte. Se proveerá de ellos á los demás puertos, y de preferencia á los de Coatzacoalcos y Salina Cruz, entre los cuales ha aumentado y aumentará mucho más el tráfico, ligados como están por el ferrocarril del Istmo.

Las condiciones de salubridad de la capital han seguido mejorando, como lo demuestran las cifras estadísticas del año que acaba de pasar, comparadas con las de 1894. Contribuirán muy poderosamente á perfeccionar esas condiciones, todas las obras que van á emprenderse para el desagüe y saneamiento de la ciudad y cuyo estudio se está haciendo.

Al mismo objeto, á la vez que al mejoramiento de un importante servicio de beneficencia, tiende la construcción de un hospital general, que va á comenzarse próximamente. En el estudio relativo á esa obra, se han tenido en cuenta todas las condiciones indispensables para poner el establecimiento á la altura que exigen por una parte la ciencia, y por otra el adelanto y cultura de la ciudad. El sitio que debe ocupar se eligió entre más de veinte, estudiados por la comisión encargada del proyecto. Convenientemente retirado y, sin embargo, no muy distante del centro de la población, será de fácil acceso para los enfermos y empleados. Es de justicia manifestar que, con loable desprendimiento, el dueño del terreno elegido lo cedió gratuitamente, teniendo en cuenta el objeto para que se destina. (68)

El hospital se compondrá de diversos pabellones separados por jardines, todos con la orientación, condiciones higiénicas y de servicio indispensables; estableciéndose, por supuesto, la debida separación entre las diversas clases de enfermos, principalmente de los que padezcan enfermedades infecciosas y en términos de que pueda también prestarse el establecimiento á la enseñanza y progreso de la medicina práctica. A fin de que muy pronto pueda utilizarse tan importante institución, hay el propósito de impulsar con la mayor actividad los diferentes trabajos que ella exige.

El Ayuntamiento de la capital sigue dando lleno á los compromisos que contrajo para las obras de importancia ya emprendidas y las que pronto emprenderá á fin de completar el saneamiento de la ciudad, sin desatender las de su comodidad y embellecimiento.

Para contribuir á la comodidad y hermosura de uno de los paseos favoritos de la capital, se ha venido concediendo, desde hace varios años, exención de impuestos á los edificios que, bajo ciertas condiciones de higiene y ornato, se construyeran en la Calzada de la Reforma. Expirado el último plazo y estando aún sin concluir varios edificios, el Ejecutivo ha otorgado nueva prórroga hasta el 31 de Diciembre del corriente año, expidiendo para ese efecto el decreto del 14 de Noviembre, en uso de las facultades de que se halla investido en materia de impuestos.

Se ha dado gran impulso á los trabajos de construcción de la Penitenciaría del Distrito, así es que muy pronto se podrá inaugurar esa importantísima mejora.

El Nacional Monte de Piedad tuvo en 1895 un movimiento de 342,141 operaciones de empeño, que importaron la suma de $2.206,892; cifras, una y otra, superiores á las que se registraron en 1894. El Ejecutivo saldó ya el adeudo pendiente y estudia, de acuerdo con la junta gubernativa, varias y serias economías en favor de tan útil institución.

A principios del último Octubre se recibieron pormenores sobre los desastres ocasionados, en el puerto de la Paz y pueblos circunvecinos por el fuerte huracán que sopló durante la noche del 30 de Septiembre. El Ejecutivo dictó desde luego las medidas más urgentes para auxiliar á las víctimas de aquel siniestro, y, como lo sabéis, inició algunas otras. Expedido el decreto del Congreso del 26 de Octubre, autorizando el envío de socorros pecuniarios, la aplicación en favor de las víctimas del producto de los derechos de Portazgo y la exención, por cierto tiempo, á los causantes de impuestos federales en el Distrito Sur de la Baja California, varios Estados de la Federación y multitud de particulares han contribuido con sus donaciones al alivio de los más necesitados. Una Junta convenientemente organizada distribuye entre ellos equitativamente las cantidades recibidas.

Con la expedición del título preliminar del Código de procedimientos federales, se ha llenado, en parte, un vacío en la legislación patria, poniendo término á los conflictos de jurisdicción que en la práctica de nuestras instituciones originaba la deficiencia de las antiguas leyes; y es de esperar que, precisados, como lo han sido ya, los principios que establecen la organización, competencia y atribuciones de los tribunales federales, la acción de éstos se haga sentir de una manera expedita y eficaz.

Como complemento necesario de dicho título, se expidió una disposición transitoria para determinar la procedencia de los recursos de nulidad interpuestos y la forma especial á que ha de sujetarse el de casación. La comisión revisora del proyecto activa sus trabajos, á fin de terminarlos á la mayor brevedad posible; y el Ejecutivo, en consonancia con ellos, se propone iniciar oportunamente, ante el Congreso, la reducción y modificación de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, en el sentido más favorable al buen servicio público.

Los resultados obtenidos en el último año escolar han sido satisfactorios. El nú-

mero de alumnos aprobados en las escuelas primarias y de adultos ha superado al de los años anteriores; lo cual indica que se viene facilitando el exacto cumplimiento de la ley de enseñanza obligatoria.

De conformidad con lo que previene dicha ley, se han dictado las disposiciones necesarias respecto á la forma y circunstancias en que deben otorgarse los premios y recompensas; con lo cual no sólo se ejerce un acto de justicia premiando los servicios prestados, sino que se despierta el estímulo entre los que se consagran á la patriótica y ardua labor del profesorado, labor hasta hoy vista, por lo común, con indiferencia y aun con menosprecio.

En varias escuelas nacionales se han hecho mejoras y reparaciones de importancia, en el orden material y moral, tanto para adoptar convenientemente á su objeto los lugares en que están establecidas, cuanto para aumentar su personal docente en relación con la asistencia de alumnos.

En beneficio de la ciencia médica, se inauguró, el 24 del próximo pasado, en el Hospital de San Andrés un museo anatomo-patológico.

Considera el Ejecutivo que es tiempo de uniformar la instrucción primaria en el Distrito y Territorios Federales, sometiéndola á una sola dirección para que se imparta y difunda en iguales condiciones, bajo un mismo programa científico. En este concepto, dirigirá la iniciativa correspondiente al Congreso, á cuya ilustración no puede ocultarse la conveniencia de hacer efectivo el pensamiento indicado.

Habiéndose presentado en Chiapas una enfermedad del ganado vacuno, que alarmó á los propietarios de aquellas comarcas, se mandó en comisión, para que la estudiaran, á dos profesores de la Escuela de Agricultura, quienes desempeñaron su cometido con el mejor éxito.

En la propia escuela se restablecieron los estudios para la carrera de médico veterinario, antes suprimidos por falta de alumnos que los cursaran.

La Nación estuvo dignamente representada en el Congreso de Higiene que se reunió en Denver, Colorado, durante los primeros días del mes de Octubre último. Lo estará también por invitación de los Gobiernos respectivos, tanto en la Conferencia Internacional que se ha de celebrar en París, el 15 del mes actual, con la mira de modificar el texto de la Convención de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, cuanto en la conferencia que tendrá lugar en Londres en Julio próximo, á fin de discutir si es posible y conveniente preparar, por medio de la cooperación internacional, un catálogo adecuado de literatura científica.

Como se había anunciado, el Congreso Internacional de Americanistas tuvo aquí su período de sesiones extraordinarias, al que concurrieron delegados de los Estados y de varios Gobiernos extranjeros é institutos científicos. La capital ofreció cordial hospitalidad á sus ilustres huéspedes, á quienes se proporcionaron entretenimientos agradables y útiles durante su corta permanencia en la República. Los interesantes trabajos del Congreso están en prensa, y se circularán con la debida oportunidad.

Se han comisionado personas competentes para estudiar el estado que guarda la instrucción primaria en Inglaterra; y á la vez que se han concedido pensiones á algunos jóvenes para perfeccionar en Europa sus conocimientos artísticos, se ha pensionado á un médico especialista para estudiar la enfermedad de la lepra en Colombia, Japón é India Inglesa, con la obligación de dar cuenta, periódicamente, de sus observaciones á la Academia de Medicina de México.

A la sombra de la paz de que goza la República, se desarrollan los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento. El de minería muestra una actividad de que no hay precedente; pues se han expedido mil cincuenta y cinco títulos de nuevas propiedades mineras, en el período á que se refiere este Informe, mientras que en el anterior se expidieron quinientos cincuenta. Este movimiento en la explotación de las minas se hace notar en las grandes fundiciones de creación reciente y en los demás establecimientos metalúrgicos que, por diferentes sistemas, benefician los minerales, sin contar con los que se exportan, cuya cantidad ha ido también aumentando.

No es menos halagüeño el desarrollo de la industria agrícola, el cual se ha hecho asimismo notable por el incremento en la exportación de sus productos, siendo los principales el café, el henequén, el tabaco, maderas, pieles y animales vivos, y con especialidad en esta última estación, la naranja y otras frutas mexicanas.

El número de solicitudes para el aprovechamiento de aguas en jurisdicción federal en riegos y como potencia, va creciendo constantemente, indicio del empeño que ya asoma, en los agricultores y manufactureros, de no dejar perder las fuerzas que la naturaleza pone á disposición del hombre. Otro buen síntoma del movimiento industrial, se advierte en el aumento que han alcanzado en la misma Secretaría, las solicitudes de patentes de invención y de marcas de fábrica.

Las colonias de extranjeros establecidas en la República, aunque en pequeño número y de creación reciente, tuvieron ocasión de mostrar sus adelantos exhibiendo sus productos en el último concurso agrícola, verificado en Coyoacán, donde patentizaron que el hombre trabajador puede conseguir su bienestar en México, no solamente en las tierras de productos tropicales, sino en las de la Mesa Central.

Durante el período á que me refiero, se han reducido á propiedad particular doscientas noventa y tres mil setecientas hectáreas, por enajenación ó composición de terrenos baldíos ó nacionales y de sus demasías, así como á título gratuito por adjudicación de terrenos para ejidos de algunos pueblos.

El 20 de Octubre último se verificó en toda la República el primer censo general de habitantes, habiéndose llevado á cabo la operación simultáneamente y con el mejor éxito, debido á la ilustración y empeño de las autoridades y á la buena voluntad que mostraron los habitantes del país. El total de éstos, según dicho censo, es de doce millones quinientos setenta mil.

Se han comenzado á distribuir, entre los Gobiernos de los Estados, Distrito Federal y Territorios, los patrones principales del sistema métrico internacional que comenzará á regir el 16 de Septiembre del presente año. Es de esperar que no presente dificultades serias su establecimento, en vista del largo tiempo que ha transcurrido desde la expedición de las primeras leyes que previnieron su adopción, y de la eficacia con que las autoridades han procurado difundir su conocimiento.

La comisión de ingenieros encargada de la reconstrucción de monumentos y colocación de otros nuevos, en la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, concluyó sus trabajos de campo en el año pasado. Desde el mes de Octubre se transladó á Washington, donde se ocupa, con la comisión americana, en construir y dibujar los planos definitivos de la línea limítrofe, y en redactar la Memoria que ambas Comisiones han de presentar á sus gobiernos.

El jefe de nuestra Comisión de límites con Guatemala se reunió con el de la Comisión de aquella República, en la ciudad de Flores, á fin de adoptar las líneas definitivas

que marquen la frontera entre los dos países, y de convenir en los puntos donde se han de colocar los monumentos. Las conferencias han tenido un término satisfactorio. En consecuencia, se han comenzado á construir por nuestra Comisión los monumentos en el paralelo situado á 25 kilómetros al Sur de Tenosique y en el meridiano que parte del mismo paralelo. Va también á emprenderse la construcción de otros quince monumentos en el paralelo del vértice de Santiago.

La Comisión Geográfico-Exploradora terminó la impresión de la Carta geográfica de San Luis Potosí, litografiada en los talleres de la propia Comisión, é hizo la entrega de los ejemplares correspondientes al Gobierno de aquel Estado. Según los convenios celebrados con los Gobiernos de Nuevo León y Veracruz, secciones de dicha Comisión se ocupan en el levantamiento de las cartas geográficas de ambos Estados.

La Comisión científica de los ríos Yaqui y Mayo en Sonora, ha seguido repartiendo lotes en los nuevos y los antiguos pueblos establecidos junto á esos ríos. Es de notarse el desarrollo que va adquiriendo el nuevo pueblo de Tórin, en las riberas del Yaqui. Bajo la dirección de los mismos ingenieros y por cuenta del Gobierno, se han continuado los trabajos de excavación para el canal de riego, con el cual se dará un gran impulso á la agricultura en aquella comarca.

Los miembros del Instituto Geológico han proseguido sus estudios sobre la geología é hidrología de la cuenca llamada Valle de México. Una sección del mismo Instituto visitó los hundimientos ocurridos en Santa Catarina, partido de Hidalgo, de San Luis Potosí, y ha rendido su informe sobre aquellos fenómenos. Actualmente, todo el personal del Instituto se encuentra en Pachuca estudiando las aguas subterráneas de aquel mineral, en el que repentinamente se han visto inundadas algunas de las minas de más importancia. El Gobierno federal, con tal motivo, ha cooperado á que se estudie el acontecimiento, sus causas, y los medios más eficaces para ponerle remedio.

Especial atención ha puesto el Ejecutivo en mejorar el ramo de Correos, y al efecto ha hecho recientemente algunos cambios, tanto en el personal de las oficinas como en el sistema administrativo y económico de tan importante servicio.

Una de las últimas reformas en este ramo es el arreglo celebrado entre México y los Estados Unidos para mayor rapidez en la trasmisión de la correspondencia entre ambos países al través de la frontera, ahorrándose ya por ese arreglo más de veinticuatro horas de México á Washington.

Para el servicio interior, se han establecido cinco nuevas administraciones y veinticinco agencias.

La venta de timbres postales en el año fiscal de 1894 á 1895 ascendió á cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos, ó sea un veintidós por ciento menos que en el primer semestre de 1894. Este tanto por ciento indica la reducción temporal en el producto de la venta con motivo de la rebaja del porte á la mitad, siendo inferior al treinta por ciento calculado por el Ejecutivo.

El servicio de giros postales, que cada día da mejores resultados, se ha extendido, en el transcurso de los últimos cinco meses, á otras cincuenta oficinas.

Se han introducido algunas reformas, especialmente en la contabilidad general y en los giros de editores por medio de las oficinas de Correos.

En la extensa línea telegráfica de Pochutla á Acapulco por Ometepec, han sido construídos los doscientos cincuenta kilómetros que faltaban, quedando así establecida una nueva vía de comunicación por toda la costa meridional del Pacífico, la cual facilitará mucho el servicio en la parte correspondiente al Istmo de Tehuantepec y Península de Yucatán.

También se terminó la línea de Durango á Culiacán por Tópia, cruzando la Sierra Madre, para lo cual se tendieron los setenta y seis kilómetros de hilo conductor que faltaban.

Se han comenzado los trabajos de construcción de la línea fronteriza de Piedras Negras á Nogales, llamada á prestar importantes servicios en el sistema general de comunicaciones telegráficas.

Del mes de Septiembre último á la fecha, han sido construídos trescientos veintiséis kilómetros de líneas nuevas; se han consolidado y reparado los cuarenta y cuatro mil quinientos kilómetros que actualmente forman la red federal, y han sido abiertas al servicio público once oficinas nuevas.

Juzgando el Ejecutivo de grande importancia la pronta construcción de una vía férrea al Pacífico por el Estado de Guerrero, ha proporcionado todas las facilidades que estaban á su alcance, para que la lleve á cabo la Compañía cesionaria del Ferrocarril á Acapulco. Dada la actividad con que esa compañía ha acometido sus trabajos, es de esperarse que esta necesidad será dentro de poco satisfecha.

El crecimiento de la red ferroviaria, sin contar lo que no ha sido aprobado, y los tramos levantados con autorización del Gobierno, es aproximadamente de treinta y un kilómetros, no comprendiendo tampoco las líneas construidas para usos particulares. Las empresas que á ese aumento han contribuído son las siguientes: el Ferrocarril Internacional, que ha concluído veinticuatro kilómetros nuevos, á más del reconocimiento de la línea de Durango á Guadalajara, y el de México á Cuernavaca y el Pacífico, que ha tenido un aumento de más de seis kilómetros, llegando ya al número ochenta y dos, y ha localizado su trazo hasta Cuernavaca. Esta empresa ha adquirido por traspaso la concesión de la línea de Matamoros á Acapulco, comenzando en ella sus trabajos con grande actividad en el tramo de puente de Ixtla á Mexcala.

El de Toluca á Tenango ha puesto en explotación el primer tramo de siete kilómetros de aquella ciudad á Metepec, continuando sus trabajos á Mexicaltzingo.

El de Mérida á Campeche ha construído la vía de circunvalación de Mérida, para enlazar las líneas de dicha ciudad á Progreso y á Campeche.

El de Hidalgo ha reparado la línea del Gran Canal del Desagüe.

Los demás ferrocarriles perfeccionan sus líneas para mejorar el servicio, siendo de señalarse las siguientes obras: el Mexicano construyó el puente de Huamantla y terminó la cimentación en el del Gran Canal. Ha substituído en el tramo de Rinconada á San Marcos con durmientes de acero los de madera.

El Central ha construído, en la línea de Guadalajara á Ameca, veinte kilómetros que aun no han sido aprobados, avanzando otro tanto en sus terracerías; en el tajo de Nochistongo, ha hecho reparaciones importantes para asegurar la vía.

El Nacional Mexicano inauguró ya la estación de la Colonia en esta capital.

El Interoceánico ha reformado las curvas de Temamatla, cambiado durmientes, construído alcantarillas definitivas en varios tramos y estaciones provisionales en Atlixco, San José y Puente de Ixtla.

El Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, convenientemente organizado el personal de su administración, continúa sus trabajos de perfeccionamiento, consolidando la vía, armando puentes definitivos y cambiando durmientes, sin perjuicio de atender á la dotación de materiales y efectos indispensables para el tráfico de la línea.

La red ferroviaria en explotación alcanza hoy un total de once mil ciento sesenta y cinco kilómetros.

En las obras del desagüe del Valle, se ha continuado el trabajo de perfeccionamiento de los taludes, en cuya operación se han extraído cosa de seiscientos mil metros cúbicos de tierra. Hoy faltan aproximadamente cuatrocientos mil para el término completo de la excavación del Gran Canal. Sobre él construyen sus puentes las compañías de los ferrocarriles Mexicano y del Nordeste: la primera, á expensas del Desagüe; y la segunda, de su peculio.

La obra de conexión del canal con el túnel, consistente en una fachada y una presa provista de compuertas para regular la entrada del agua, se halla bastante adelantada.

El desagüe del Valle de México, una vez realizado, resolverá el problema del saneamiento de esta capital, proporcionando un desnivel de cinco metros setenta y cinco centímetros en la garita de San Lázaro, para la salida de las aguas.

Los fuertes temporales que soplaron en el último invierno, produjeron serias averías en las escolleras del puerto de Tampico, que aun no están debidamente consolidadas; pero la compañía concesionaria ha procedido á repararlas y no se ha interrumpido el tráfico del puerto donde han seguido entrando buques con calado de veinte pies ingleses. Han comenzado á palparse las ventajas que proporciona el mejoramiento de este puerto, pues su tráfico aumenta de día en día. Para facilitarlo más, se está llevando á cabo la construcción del muelle fiscal y los edificios aduanales necesarios, según contrato ajustado con la Compañía del Ferrocarril Central.

Las importantes construcciones emprendidas en la bahía de Veracruz, formarán un puerto cerrado de cien hectáreas de superficie y de ocho metros y medio de profundidad, que ofrecerá á los buques seguridad completa. Actualmente está construído el rompe-olas del Norte, y se hallan en ejecución el del Noroeste, los malecones interiores y el dragado del puerto.

Terminó ya el avalizamiento del canal de la barra en la Isla del Carmen, y en 5 de Noviembre se concluyó el muelle fiscal de ese mismo puerto.

En 5 de Febrero se inauguró el muelle construído en el Río Grijalva, frente á la ciudad de San Juan Bautista.

Se está construyendo, en el Morro de Salina Cruz, la torre del faro que marque la situación del lugar elegido para un puerto artificial, término en el Pacífico del Ferrocarril de Tehuantepec.

Mañana se ha de inaugurar el alumbrado marítimo de Coatzacoalcos.

En los morros de Ceibaplaya, se construye un faro, de grande utilidad á los barcos que se dirijan á la sonda de Campeche.

Conjurados como están, por fortuna, los peligros que todavía no hace mucho tiempo presentaba nuestra situación económica, la Secretaría de Hacienda ha podido dedicarse con tranquilidad á estudios y trabajos de mero perfeccionamiento administrativo.

Pasó ya, y esperamos que para no volver, la época de los déficits en las rentas nacionales. Ahora, por el contrario, los ingresos han excedido en fuerte proporción á las previsiones que respecto de ellos se establecieron, y han superado á los gastos en más de dos millones de pesos, durante el primer semestre del año fiscal que va transcurriendo.

Como en este período de sesiones tiene que presentar la ilustrada Comisión de presupuestos el dictamen relativo á la iniciativa de ingresos y gastos para el año próxi-

mo, y el resultado del examen de la cuenta correspondiente al de 1894 á 1895, los datos é informes contenidos en esos documentos llevarán á vuestro ánimo la persuación de que hay sobrados elementos para atender á todos los servicios normales, y de que, por lo mismo, puede el Gobierno consagrar sus esfuerzos, libre ya de preocupaciones, al alivio de los impuestos, á la reorganización administrativa del país y á promover su engrandecimiento intelectual y material.

Está rigiendo ya el decreto que disminuyó en un cuarenta por ciento la contribución sobre sueldos de los empleados federales; algunas cuotas del timbre han quedado abrogadas; otras se han reducido, y están en estudio diversas disposiciones para mejorar la condición de los contribuyentes.

No por esperada es menos plausible la acogida que encontró en las legislaturas de los Estados el proyecto sobre abolición de alcabalas en toda la República: y como según se espera, el primero de Julio próximo se llevará á cabo esa importantísima reforma, el Ejecutivo, para facilitar su cumplimiento en la parte que corresponde á la Federación, y en ejercicio de las autorizaciones que os habéis servido concederle, ha puesto en vigor, desde el mes de Enero de este año, la primera de las disposiciones que exige la supresión de los derechos de portazgo y de consumo, y pronto promulgará las demás que complementan su programa respecto de la expresada reforma constitucional.

El arreglo de la Deuda pública puede considerarse terminado mediante los decretos del 31 de Octubre y 8 de Febrero últimos, pues el primero deja fijados para siempre los derechos de los pocos acreedores que no han presentado todavía sus créditos, y el segundo contiene las providencias necesarias para que la Comisión liquidataria concluya sus trabajos antes del 15 de Mayo próximo. Además, se ha procedido, con autorización del Congreso, á la emisión de la segunda serie de bonos de la Deuda interior amortizable, destinada á terminar la unificación de la Deuda nacional y hacer los pagos que, por prevención de ley, deben verificarse en esa especie para la ejecución de obras de utilidad pública.

Terminaré esta parte de mi Informe, recomendando á la consideración del Congreso las iniciativas que tiene preparadas la Secretaría de Hacienda y le someterá dentro de breves días. En una de ellas se propone la organización del Catastro en el Distrito Federal, y en la otra se reunen todas las disposiciones que deben quedar vigentes en materia de pensiones, montepíos, retiros y demás pagos de ese género.

El Ejecutivo ha continuado procurando las mejoras del Ejército, á fin de que su instrucción y disciplina correspondan á los progresos de la ciencia militar, y que su armamento y material tengan las condiciones señaladas por el arte de la guerra, que tantos adelantos hace en nuestros días.

La artillería, en la cual se han hecho tan importantes reformas, ha sido objeto de especial cuidado, procurándose con empeño adquirir la más reputada en los ejércitos europeos, después de haberla sometido al examen y pruebas necesarias.

Los modelos de ametralladora sistema de "Maxim" que últimamente se recibieron, han pasado al estudio de una comisión técnica, á efecto de resolver si esa arma es de adoptarse en el Ejército mexicano.

La Junta Superior de Artillería estudia también el cañón "Darmencier," que está llamando la atención en Europa.

La compostura de armamento y municiones ha sido atendida con eficacia, para mantener en buen estado las que tienen el Ejército y la Armada.

Haciéndose necesario el establecimiento de una fábrica de pólvora sin humo, la Secretaría de Guerra examina un proyecto para realizar tan importante instalación, con las máquinas y aparatos más modernos.

Las tribus que han merodeado en las inmediaciones de los ríos Yaqui y Mayo, son perseguidas con tanta actividad, que ya no se encuentran ni en sus inexpugnables posiciones de la Sierra, viéndose obligadas á dispersarse y aun á salir de los límites de Sonora.

En cumplimiento del decreto de 4 de Septiembre de 1895 y con el fin de dar protección á nuestra marina mercante, fueron abolidas, desde el 1º de Noviembre, las capitanías de puerto en la República; por lo cual fué preciso reformar el título 49 de la Ordenanza de la Marina de Guerra en los términos prescriptos por el decreto del 15 de Octubre de 1895.

El 16 de Septiembre último se repartieron á las familias de los que han fallecido y concurrieron al asalto de Puebla ó al sitio de Querétaro en 1867, las condecoraciones decretadas por el Congreso de la Unión.

No siendo ya necesario el hospital militar establecido en Tampico, se transladó á Juchitán. Igual cambio se hizo con el hospital de Mazatlán, que fué transladado á Torín.

Por ser muy pocos los que se dedican á la carrera de médico veterinario, se previno por decreto del 31 de Enero, que cada uno de los Regimientos de Caballería y de los batallones de artillería expensarán los estudios de un mancebo para esa carrera en la Escuela Nacional de Agricultura, con lo cual se logrará que llegue á haber el número necesario de esos profesores en el Ejército.

El Colegio Militar ha dado, en este último período, quince oficiales para las armas facultativas y doce para las prácticas.

El Cuerpo de Ingenieros ha recibido y depositado en su parque, edificio cuya construcción aun no termina, la mayor parte de los útiles que le corresponden, como son ferrocarriles de vapor y de tracción animal, material telegráfico, magnético y óptico, puentes de hierro apoyados y colgantes, pontones y demás útiles para el servicio de esa arma.

Siendo de absoluta necesidad, para la mejor instrucción y disciplina del Ejército, fundar una escuela de sargentos y cabos, por decreto del 24 de Febrero quedó erigida y se inaugurará el día de mañana.

Señores Diputados: Señores Senadores: He concluído la narración que me corresponde hacer al renovarse vuestras elevadas tareas, reseñando todo lo notable en la administración pública. Ese relato os demuestra que si sus adelantos, en armonía con los alcanzados por la Nación entera, no llegan al ideal de vuestros patrióticos deseos, por lo menos acreditan que no han faltado celo y constancia al Ejecutivo, ni la cooperación de todos los buenos servidores con que cuenta la República. Una mirada al cuadro que ofrecía nuestra patria hace algunos años y otra al que hoy presenta, bastan para comprender lo que la paz y el orden han conquistado en beneficio de México y lo que en particular ha conseguido el Gobierno en sus diferentes ramos, por ejemplo, el de Hacienda al que mayores dificultades se oponían. Por tan lisonjeras ventajas, el pueblo mexicano debe estar reconocido á sus legisladores, que han contribuído al logro de sus bienes con patriotismo, prudencia y sabiduría, de que la Nación no duda seguirán dando esclarecidas pruebas.

Contestación del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

SEÑOR PRESIDENTE:

Una vez más la benevolencia de la Cámara de Diputados me proporciona el honor de tomar nota del Informe, que en cumplimiento de un precepto de nuestra Constitución política, acabáis de rendir ante la Representación Nacional, dando cuenta del estado que guardan los importantes ramos de la Administración pública, confiados á vuestro reconocido acierto y patriotismo.

El Congreso ha escuchado con profunda satisfacción vuestro Mensaje, porque los interesantes pormenores que contiene demuestran los esfuerzos del Ejecutivo de la Unión en mantener la paz, en conservar la honra de la Nación y la integridad de su territorio y en impulsar el progreso intelectual y material del país.

Todas las noticias que vuestro Informe comprende patentizan que en el período á que él se refiere, así como en los anteriores, habéis aprovechado la persistente aspiración del pueblo á la paz y al trabajo, y la eficaz cooperación del Poder Legislativo, para continuar con empeño la tarea de orden y progreso que os impusísteis, y que en breves años ha producido la reorganización económica y social de la República.

Comprueban este aserto el mejoramiento alcanzado en el servicio de seguridad pública, la prosecución activa de mejoras fecundas como la Penitenciaría y el Desagüe del Valle, la expedición del Código de Procedimientos Federales y la aplicación de la ley de enseñanza obligatoria, demostrada por las cifras de la estadística escolar.

Por otra parte, si la novísima legislación minera ha determinado la fundación de grandes establecimientos metalúrgicos; si las leyes sobre aprovechamiento de aguas, enajenación de baldíos y colonización han sido medios eficaces para utilizar las fuerzas de la naturaleza, movilizar el capital territorial y dar incremento á la producción, como lo demuestra la elevada cifra de exportación agrícola; si varias Comisiones científicas ensanchan la geografía nacional, ya en los trabajos de fijación de límites de nuestro territorio con las naciones fronterizas al Norte y Sur, ya en estudios geológicos, hidrológicos é hidráulicos, de importancia para la agricultura; si continúan los trabajos de construcción de nuevas vías férreas y de establecimiento de líneas telegráficas, alcanzando las primeras una extensión de 11,175 kilómetros y las segundas una longitud de 44,500; si se introducen reformas en el Correo y se realizan importantes obras en los puertos, para que las rápidas vías de comunicación favorezcan la acción gubernativa y contribuyan al desarrollo del comercio; todo esto forma la natural consecuencia de vuestros esfuerzos en mantener la paz, y constituye el feliz resultado del vasto plan de mejoras que bajo su imperio os propusísteis desenvolver, para asentar en sólida base la prosperidad de la República.

Un obstáculo formidable vino á presentarse, amenazando detener la marcha progresiva de la Nación; surgió este obstáculo de una de las crisis comerciales que periódicamente aparecen en el mundo económico, la cual fué originada de la rápida y persistente depreciación de la plata. Si la República ha podido, sin menoscabo de su crédito y sin perturbación interior, resistir con firmeza tan violento desequilibrio monetario, se debe á las medidas de orden que el Ejecutivo de la Unión dictó desde el principio de la

Haciéndose necesario el establecimiento de una fábrica de pólvora sin humo, la Secretaría de Guerra examina un proyecto para realizar tan importante instalación, con las máquinas y aparatos más modernos.

Las tribus que han merodeado en las inmediaciones de los ríos Yaqui y Mayo, son perseguidas con tanta actividad, que ya no se encuentran ni en sus inexpugnables posiciones de la Sierra, viéndose obligadas á dispersarse y aun á salir de los límites de Sonora.

En cumplimiento del decreto de 4 de Septiembre de 1895 y con el fin de dar protección á nuestra marina mercante, fueron abolidas, desde el 1º de Noviembre, las capitanías de puerto en la República; por lo cual fué preciso reformar el título 49 de la Ordenanza de la Marina de Guerra en los términos prescriptos por el decreto del 15 de Octubre de 1895.

El 16 de Septiembre último se repartieron á las familias de los que han fallecido y concurrieron al asalto de Puebla ó al sitio de Querétaro en 1867, las condecoraciones decretadas por el Congreso de la Unión.

No siendo ya necesario el hospital militar establecido en Tampico, se transladó á Juchitán. Igual cambio se hizo con el hospital de Mazatlán, que fué transladado á Torín.

Por ser muy pocos los que se dedican á la carrera de médico veterinario, se previno por decreto del 31 de Enero, que cada uno de los Regimientos de Caballería y de los batallones de artillería expensarán los estudios de un mancebo para esa carrera en la Escuela Nacional de Agricultura, con lo cual se logrará que llegue á haber el número necesario de esos profesores en el Ejército.

El Colegio Militar ha dado, en este último período, quince oficiales para las armas facultativas y doce para las prácticas.

El Cuerpo de Ingenieros ha recibido y depositado en su parque, edificio cuya construcción aun no termina, la mayor parte de los útiles que le corresponden, como son ferrocarriles de vapor y de tracción animal, material telegráfico, magnético y óptico, puentes de hierro apoyados y colgantes, pontones y demás útiles para el servicio de esa arma.

Siendo de absoluta necesidad, para la mejor instrucción y disciplina del Ejército, fundar una escuela de sargentos y cabos, por decreto del 24 de Febrero quedó erigida y se inaugurará el día de mañana.

Señores Diputados: Señores Senadores: He concluído la narración que me corresponde hacer al renovarse vuestras elevadas tareas, reseñando todo lo notable en la administración pública. Ese relato os demuestra que si sus adelantos, en armonía con los alcanzados por la Nación entera, no llegan al ideal de vuestros patrióticos deseos, por lo menos acreditan que no han faltado celo y constancia al Ejecutivo, ni la cooperación de todos los buenos servidores con que cuenta la República. Una mirada al cuadro que ofrecía nuestra patria hace algunos años y otra al que hoy presenta, bastan para comprender lo que la paz y el orden han conquistado en beneficio de México y lo que en particular ha conseguido el Gobierno en sus diferentes ramos, por ejemplo, el de Hacienda al que mayores dificultades se oponían. Por tan lisonjeras ventajas, el pueblo mexicano debe estar reconocido á sus legisladores, que han contribuído al logro de sus bienes con patriotismo, prudencia y sabiduría, de que la Nación no duda seguirán dando esclarecidas pruebas.

Contestación del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

Señor Presidente:

Una vez más la benevolencia de la Cámara de Diputados me proporciona el honor de tomar nota del Informe, que en cumplimiento de un precepto de nuestra Constitución política, acabáis de rendir ante la Representación Nacional, dando cuenta del estado que guardan los importantes ramos de la Administración pública, confiados á vuestro reconocido acierto y patriotismo.

El Congreso ha escuchado con profunda satisfacción vuestro Mensaje, porque los interesantes pormenores que contiene demuestran los esfuerzos del Ejecutivo de la Unión en mantener la paz, en conservar la honra de la Nación y la integridad de su territorio y en impulsar el progreso intelectual y material del país.

Todas las noticias que vuestro Informe comprende patentizan que en el período á que él se refiere, así como en los anteriores, habéis aprovechado la persistente aspiración del pueblo á la paz y al trabajo, y la eficaz cooperación del Poder Legislativo, para continuar con empeño la tarea de orden y progreso que os impusísteis, y que en breves años ha producido la reorganización económica y social de la República.

Comprueban este aserto el mejoramiento alcanzado en el servicio de seguridad pública, la prosecución activa de mejoras fecundas como la Penitenciaría y el Desagüe del Valle, la expedición del Código de Procedimientos Federales y la aplicación de la ley de enseñanza obligatoria, demostrada por las cifras de la estadística escolar.

Por otra parte, si la novísima legislación minera ha determinado la fundación de grandes establecimientos metalúrgicos; si las leyes sobre aprovechamiento de aguas, enajenación de baldíos y colonización han sido medios eficaces para utilizar las fuerzas de la naturaleza, movilizar el capital territorial y dar incremento á la producción, como lo demuestra la elevada cifra de exportación agrícola; si varias Comisiones científicas ensanchan la geografía nacional, ya en los trabajos de fijación de límites de nuestro territorio con las naciones fronterizas al Norte y Sur, ya en estudios geológicos, hidrológicos é hidráulicos, de importancia para la agricultura; si continúan los trabajos de construcción de nuevas vías férreas y de establecimiento de líneas telegráficas, alcanzando las primeras una extensión de 11,175 kilómetros y las segundas una longitud de 44,500; si se introducen reformas en el Correo y se realizan importantes obras en los puertos, para que las rápidas vías de comunicación favorezcan la acción gubernativa y contribuyan al desarrollo del comercio; todo esto forma la natural consecuencia de vuestros esfuerzos en mantener la paz, y constituye el feliz resultado del vasto plan de mejoras que bajo su imperio os propusísteis desenvolver, para asentar en sólida base la prosperidad de la República.

Un obstáculo formidable vino á presentarse, amenazando detener la marcha progresiva de la Nación; surgió este obstáculo de una de las crisis comerciales que periódicamente aparecen en el mundo económico, la cual fué originada de la rápida y persistente depreciación de la plata. Si la República ha podido, sin menoscabo de su crédito y sin perturbación interior, resistir con firmeza tan violento desequilibrio monetario, se debe á las medidas de orden que el Ejecutivo de la Unión dictó desde el principio de la

crisis, apoyado por la Representación Nacional y el buen sentido del pueblo mexicano que fía á la paz y al trabajo productivo la solución de los problemas económicos que actualmente agitan al mundo civilizado.

Vuestra infatigable perseverancia en introducir economía y moralidad en todos los ramos de la Administración, ha obtenido el éxito más feliz. Por tanto, es motivo de especial satisfacción para el Congreso saber que, conjurados los peligros que presentaba la situación hacendaria de la República, pasó ya la época de los *déficits* en las rentas nacionales; que se ha logrado no sólo la nivelación de los Presupuestos, que forma la *desiderata* de los pueblos más prósperos de la tierra, sino lo que es más, que las rentas excedan en fuerte proporción á la cifra calculada, supuesto que en el primer semestre del año fiscal en curso, los ingresos federales superan en más de dos millones de pesos los egresos correspondientes al mismo período de tiempo.

El Gobierno, que en las circunstancias más adversas ha logrado mostrar los inmensos recursos y la enérgica vitalidad de esta Nación, consecuente á su programa de adelantamiento, á la vez que arma y equipa, que instruye y disciplina al Ejército, conforme á los progresos de la moderna ciencia militar, entra en relación cada vez más íntima con las naciones civilizadas; á este propósito dió amistosa hospitalidad á los representantes de Sociedades y Gobiernos extranjeros, que concurrieron á las sesiones extraordinarias del Congreso Internacional de Americanistas; con el propio fin envía delegados á los Congresos Internacionales de Europa y América, y prosigue importantes gestiones diplomáticas sobre límites y otros graves asuntos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte y con el de Guatemala. Así procura el Poder público enaltecer en el exterior la honra y respetabilidad de la República.

La sensata y prudente opinión que habéis expuesto acerca de la Doctrina Monroe y su aplicación á las Repúblicas americanas, revela al soldado del pueblo, que con valor y pericia combatió en la lid por nuestra segunda independencia, y al experto hombre de Estado que, al manifestar su adhesión á una doctrina que despierta vivas simpatías en las naciones libres de este Continente, indica también la forma general y solemne que esa doctrina debe revestir, para que entre al cuerpo del Derecho internacional de toda la América, y sirva de barrera infranqueable á todo ataque de potencia extraña, dirigido á menoscabar el territorio ó la independencia, ó cambiar las instituciones de las Repúblicas americanas.

Señor Presidente: Habeis dicho bien al terminar vuestro interesante discurso. Para comprender lo que la paz y el orden han conquistado en beneficio de la República, y apreciar lo que la acción del Gobierno ha conseguido en favor de su progreso material é intelectual, basta comparar, á grandes rasgos, el cuadro que nuestra patria ofrecía hace algunos años con el que actualmente presenta á la consideración del estadista.

En efecto: afianzada la independencia y establecida la paz, el pueblo mexicano, que con ánimo fuerte arrojó de su suelo á todas las tiranías y dió espléndido triunfo á la Reforma, clamaba por los beneficios que en las naciones cultas producen los descubrimientos en las ciencias y artes y la grandiosa aplicación del vapor y de la electricidad á la rápida comunicación, por la abundancia que nace de la justa recompensa al trabajo, y por todos los bienes que emanan de la civilización

Comprendísteis, entonces, las exigencias del medio social de la época en que el pueblo os elevó á la primera Magistratura, y con fe en el porvenir celebrásteis los contratos para la construcción de los ferrocarriles internacionales, que han abierto inmen-

so campo de inversión al capital extranjero y amplio horizonte al trabajo nacional. El establecimiento de esas vías y sus numerosos ramales determinó la rápida evolución económica en la República; de él surgieron, como primeras consecuencias, el desarrollo del comercio, la extensión del cultivo en dilatadas regiones, el alza del valor de la propiedad, el desenvolvimiento de importantes industrias, la cimentación de nuestro crédito, la multiplicación de los ingresos federales y la elevada cifra de exportación.

Son bases de nuestro progreso intelectual, la uniformidad de la instrucción popular, la fundación de institutos científicos para el progreso de todas las ciencias, el fomento á la concurrencia, de las obras de nuestros artífices y sabios y de los frutos de nuestro suelo, á los certámenes nacionales y extranjeros, y las reformas á la legislación minera, comercial, civil y penal.

Guiado por la experiencia, consolidásteis la Deuda pública para levantar el crédito nacional á la envidiable altura en que se encuentra, y por constante economía habéis logrado que, á pesar del continuo aumento en los gastos que el progreso de la Nación demanda, el producto de las rentas supere en considerable proporción á los egresos. Habéis, pues, realizado el ideal rentístico que persiguen aún pueblos de mayor riqueza y cultura.

He aquí los merecimientos con que os presentáis ante la historia; ella os será propicia, y consignará que en la guerra habéis sido denodado campeón de la libertad, y en la paz el hábil fundador del progreso y prosperidad de la República.

La Nación sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que os ha honrado, y que continuaréis vuestra obra de orden y adelantamiento. En tan patriótica empresa podéis estar seguro de que tendréis siempre el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1896, al inaugurar sus sesiones el 18º Congreso de la Unión.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Próximo yá á expirar un término por el cual la Nación se dignó confiarme el Poder Ejecutivo, me es doblemente satisfactorio venir, como otras veces, al comenzar vuestras tareas, á cumplir con el deber constitucional de informaros sobre el estado de los negocios encomendados á la Administración pública.

Nuestras relaciones exteriores revisten el mismo carácter amistoso que felizmente las distingue desde hace algún tiempo.

El 6 de Mayo último ajustóse en Washington un arreglo para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales, entre México y los Estados Unidos, estudie algunas cuestiones relativas á la distribución de las aguas del río Bravo, y, con especialidad, á la construcción de una presa cerca de Ciudad Juárez. A este fin, se ha nombrado una sec-

crisis, apoyado por la Representación Nacional y el buen sentido del pueblo mexicano que fía á la paz y al trabajo productivo la solución de los problemas económicos que actualmente agitan al mundo civilizado.

Vuestra infatigable perseverancia en introducir economía y moralidad en todos los ramos de la Administración, ha obtenido el éxito más feliz. Por tanto, es motivo de especial satisfacción para el Congreso saber que, conjurados los peligros que presentaba la situación hacendaria de la República, pasó ya la época de los *déficits* en las rentas nacionales; que se ha logrado no sólo la nivelación de los Presupuestos, que forma la *desiderata* de los pueblos más prósperos de la tierra, sino lo que es más, que las rentas excedan en fuerte proporción á la cifra calculada, supuesto que en el primer semestre del año fiscal en curso, los ingresos federales superan en más de dos millones de pesos los egresos correspondientes al mismo período de tiempo.

El Gobierno, que en las circunstancias más adversas ha logrado mostrar los inmensos recursos y la enérgica vitalidad de esta Nación, consecuente á su programa de adelantamiento, á la vez que arma y equipa, que instruye y disciplina al Ejército, conforme á los progresos de la moderna ciencia militar, entra en relación cada vez más íntima con las naciones civilizadas; á este propósito dió amistosa hospitalidad á los representantes de Sociedades y Gobiernos extranjeros, que concurrieron á las sesiones extraordinarias del Congreso Internacional de Americanistas; con el propio fin envía delegados á los Congresos Internacionales de Europa y América, y prosigue importantes gestiones diplomáticas sobre límites y otros graves asuntos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte y con el de Guatemala. Así procura el Poder público enaltecer en el exterior la honra y respetabilidad de la República.

La sensata y prudente opinión que habéis expuesto acerca de la Doctrina Monroe y su aplicación á las Repúblicas americanas, revela al soldado del pueblo, que con valor y pericia combatió en la lid por nuestra segunda independencia, y al experto hombre de Estado que, al manifestar su adhesión á una doctrina que despierta vivas simpatías en las naciones libres de este Continente, indica también la forma general y solemne que esa doctrina debe revestir, para que entre al cuerpo del Derecho internacional de toda la América, y sirva de barrera infranqueable á todo ataque de potencia extraña, dirigido á menoscabar el territorio ó la independencia, ó cambiar las instituciones de las Repúblicas americanas.

Señor Presidente: Habeis dicho bien al terminar vuestro interesante discurso. Para comprender lo que la paz y el orden han conquistado en beneficio de la República, y apreciar lo que la acción del Gobierno ha conseguido en favor de su progreso material é intelectual, basta comparar, á grandes rasgos, el cuadro que nuestra patria ofrecía hace algunos años con el que actualmente presenta á la consideración del estadista.

En efecto: afianzada la independencia y establecida la paz, el pueblo mexicano, que con ánimo fuerte arrojó de su suelo á todas las tiranías y dió espléndido triunfo á la Reforma, clamaba por los beneficios que en las naciones cultas producen los descubrimientos en las ciencias y artes y la grandiosa aplicación del vapor y de la electricidad á la rápida comunicación, por la abundancia que nace de la justa recompensa al trabajo, y por todos los bienes que emanan de la civilización

Comprendísteis, entonces, las exigencias del medio social de la época en que el pueblo os elevó á la primera Magistratura, y con fe en el porvenir celebrásteis los contratos para la construcción de los ferrocarriles internacionales, que han abierto inmenso campo de inversión al capital extranjero y amplio horizonte al trabajo nacional. El establecimiento de esas vías y sus numerosos ramales determinó la rápida evolución económica en la República; de él surgieron, como primeras consecuencias, el desarrollo del comercio, la extensión del cultivo en dilatadas regiones, el alza del valor de la propiedad, el desenvolvimiento de importantes industrias, la cimentación de nuestro crédito, la multiplicación de los ingresos federales y la elevada cifra de exportación.

Son bases de nuestro progreso intelectual, la uniformidad de la instrucción popular, la fundación de institutos científicos para el progreso de todas las ciencias, el fomento á la concurrencia, de las obras de nuestros artífices y sabios y de los frutos de nuestro suelo, á los certámenes nacionales y extranjeros, y las reformas á la legislación minera, comercial, civil y penal.

Guiado por la experiencia, consolidásteis la Deuda pública para levantar el crédito nacional á la envidiable altura en que se encuentra, y por constante economía habéis logrado que, á pesar del continuo aumento en los gastos que el progreso de la Nación demanda, el producto de las rentas supere en considerable proporción á los egresos. Habéis, pues, realizado el ideal rentístico que persiguen aún pueblos de mayor riqueza y cultura.

He aquí los merecimientos con que os presentáis ante la historia; ella os será propicia, y consignará que en la guerra habéis sido denodado campeón de la libertad, y en la paz el hábil fundador del progreso y prosperidad de la República.

La Nación sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que os ha honrado, y que continuaréis vuestra obra de orden y adelantamiento. En tan patriótica empresa podéis estar seguro de que tendréis siempre el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1896, al inaugurar sus sesiones el 18º Congreso de la Unión.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Próximo ya á expirar un término por el cual la Nación se dignó confiarme el Poder Ejecutivo, me es doblemente satisfactorio venir, como otras veces, al comenzar vuestras tareas, á cumplir con el deber constitucional de informaros sobre el estado de los negocios encomendados á la Administración pública.

Nuestras relaciones exteriores revisten el mismo carácter amistoso que felizmente las distingue desde hace algún tiempo.

El 6 de Mayo último ajustóse en Washington un arreglo para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales, entre México y los Estados Unidos, estudie algunas cuestiones relativas á la distribución de las aguas del río Bravo, y, con especialidad, á la construcción de una presa cerca de Ciudad Juárez. A este fin, se ha nombrado una sec-

ción de ingenieros, que está examinando la parte técnica de esas cuestiones de vital interés para la agricultura y la industria en aquella región de la frontera.

Esta misma comisión ha resuelto ya dos graves cuestiones de límites internacionales ocasionadas por cambios en el lecho del río Bravo: una en que se disputaba el terreno llamado del Chamisal y en la que cada uno de los comisionados falló en favor de su respectivo Gobierno, y otra sobre la Isla de San Elizario, resuelta por ambos comisionados en favor de México.

A propuesta de los Estados Unidos, y de acuerdo con la autorización que el Senado tuvo á bien concederme el 31 de Mayo de 1890, se firmó en Junio último un nuevo convenio para el paso recíproco de la línea divisoria por tropas de los dos países, en persecución de la banda de indios sublevados de Kid. Este convenio permanecerá en vigor mientras dicha banda no sea exterminada ó reducida á la obediencia de uno de los dos Gobiernos.

En la madrugada del 12 de Agosto próximo pasado fué asaltada la población mexicana de Nogales por una partida de bandidos organizada en territorio americano. Al pretender apoderarse de aquella aduana fueron rechazados, muriendo varios de los asaltantes y algunos empleados mexicanos. Tanto las tropas como los ciudadanos de los Estados Unidos prestaron auxilios oportunos para la persecución de esa gavilla. Se han dado instrucciones á nuestra Legación en Washington para llamar la atención del Departamento de Estado sobre el asunto, y luego que se reciba la información judicial que acerca del hecho se está practicando en Sonora, se pedirá la extradición de los que resulten culpables, ó el castigo en la nación vecina de aquellos cuya extradición no fuere procedente.

Ratificada por los Gobiernos de México y Guatemala la última convención que renueva, por diez y ocho meses, el plazo fijado en anteriores convenios para el reconocimiento y fijación de la línea divisoria, el 6 de Mayo se verificó su canje y se promulgó el 29 del mismo.

Con elevadas miras, el Gobierno del Ecuador concibió el proyecto de convocar un Congreso americano, para discutir cuestiones interesantes á las Repúblicas del Nuevo Mundo. En seguida acreditó en los Estados Unidos un Ministro, que traía también credenciales para México, y desde Washington preguntó, por conducto de nuestra Legación, si aceptábamos que el Congreso se reuniera en esta ciudad. Un natural impulso de cortesía y confraternidad americana nos hizo contestar que los Delegados serían bien acogidos en esta capital, siempre que éste fuera el lugar elegido definitivamente para sus reuniones; añadiendo, como parecía prudente, que el Gobierno, antes de resolver si tomaría parte en la Asamblea, deseaba conocer el programa detallado del Congreso. Con posterioridad, á fines de Febrero último, recibimos un ejemplar de la invitación circulada á todas las naciones de América, señalando la ciudad de México para la reunión y el 10 del próximo pasado Agosto como fecha en que debía efectuarse. En la convocatoria, se indicaba la doctrina de Monroe como uno de los puntos que debería tratarse, y aludíase generalmente á los demás que pudieran interesar á los países convocados.

Desde luego, comprendimos la gran dificultad de reunirse el Congreso, debido á circunstancias desfavorables, entre otras, algunas complicaciones de importantes Repúblicas americanas, especialmente de una, que no podía aceptar francamente la invitación circulada. Sin embargo, nuestra posición delicada de país elegido para la reunión de los Delegados y otras graves consideraciones, hicieron que, instados para dar una contes-

tación, aceptáramos nombrar representantes mexicanos para el caso de que los enviados de otras Repúblicas se reunieran aquí, ó en cualquiera otra parte.

Vino en seguida á México, en Julio próximo pasado, el muy estimable Ministro del Ecuador, y con la más cordial franqueza le habló sobre el particular el Secretario de Relaciones Exteriores, quien, á muy poco, en vista de estar tan próximo el día señalado por la convocatoria y de los informes comunicados al Ejecutivo, telegrafió al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, pidiéndole autorización para avisar por telégrafo, á los Gobiernos americanos, que la reunión no podía verificarse en la expresada fecha. El Gobierno Ecuatoriano insistió cortesmente en que subsistiera su invitación para el 10 de Agosto, alegando que un número considerable de Gobiernos la había aceptado. Llegó la fecha mencionada, y sólo concurrieron los delegados centro-americanos con los del Ecuador y los de México.

No por esto se han perdido los nobles esfuerzos del Ecuador para tan interesante objeto; pues si bien no se reunió un número competente de representantes, las contestaciones que dieron gran parte de los países invitados, muestran su buena disposición y que tal vez sólo las circunstancias á que he aludido los retrajeron de enviar sus delegaciones. Entretanto, las que llegaron á reunirse, después de muy madura deliberación, han acordado disolverse informando á sus gobiernos de lo ocurrido y excitando á los del Ecuador y México á procurar en lo futuro, cuando lo juzguen oportuno y en términos convenientes, la reunión del Congreso proyectado. (69)

El 3 de Junio se promulgó la nueva ley orgánica del Cuerpo Diplomático iniciada por el Ejecutivo y, en seguida, la Secretaría de Relaciones expidió un Reglamento de la misma ley, el cual resuelve las cuestiones que hasta hoy se han presentado acerca de esa importante carrera. Otros varios reglamentos de este ramo han sido modificados, y se ha formado el escalafón diplomático, el consular y el del personal de la Secretaría.

Se está dando á luz un boletín mensual de Relaciones Exteriores, que comprende cuanto á ese respecto puede interesar al público y guiar á nuestros agentes en el exterior. Se ha circulado también la primera "Guía Diplomática Consular," tan completa como las que publican anualmente otras naciones.

Próximamente se os presentará una nueva iniciativa de ley sobre extradición, formada con detenido estudio, aprovechando nuestra experiencia y los adelantos que en la materia han alcanzado las legislaciones de otros países.

En medio de la tranquilidad que felizmente sigue disfrutando la República, se han verificado las elecciones generales para la renovación de los poderes del orden federal, así como la de los poderes locales de los Estados de Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

La paz pública ha sufrido sólo una pasajera alteración por cuestiones de carácter local en algunos pueblos en los Estados de Oaxaca y Veracruz; mas, por fortuna, la tranquilidad y confianza se restablecieron muy pronto por completo, gracias á las acertadas disposiciones dictadas por las autoridades respectivas con el apoyo del Gobierno Federal.

La supresión de las alcabalas desde el 1º de Julio del corriente año, ha traído consigo la necesidad de dictar varias disposiciones, no solamente á la Secretaría de Hacienda, sino también á la de Gobernación.

El fin principal, en lo que á esta última concierne, ha sido dotar á los Municipios

del Distrito y Territorios, de recursos que compensen los ingresos que antes percibían como producto de Portazgo. A esto tienden los decretos expedidos el 3 y 25 de Junio y 31 de Julio últimos.

El Ayuntamiento de la capital sigue realizando mejoras de importancia en el servicio público, y dando cumplimiento á sus compromisos pecuniarios. Se han iniciado los trabajos preparatorios para el drenaje y saneamiento de la ciudad, obras que deben ser auxiliadas por la Federación con $300,000 anuales, conforme al decreto relativo que expidió el Congreso. Para ordenar y vigilar esos importantes trabajos, se nombró una junta de saneamiento, que está ya funcionando. (70)

Prosíguese con tanta actividad la construcción de la Penitenciaría del Distrito, y tan avanzado se encuentra ese edificio, que puede asegurarse su conclusión dentro de pocos meses.

Aunque México no tiene comunicación ó tráfico directo con el Egipto, donde existe con carácter alarmante el cólera asiático, el Ejecutivo ha tomado las precauciones convenientes para evitar aun la remota posibilidad de que esa epidemia invada nuestro país, por el intermedio de barcos de otras naciones, que sostienen activo comercio con puertos egipcios.

Las condiciones higiénicas de la capital no han sufrido alteración sensible. Comparando la mortalidad habida en el primer semestre de 1895 con la del correspondiente de este año, resulta que hubo un aumento en el segundo, pero ha sido insignificante, y lo mismo sucede con las cifras de las defunciones causadas por el tifo. Esta enfermedad no ha vuelto á revestir forma epidémica desde el año de 1893, pues sólo en la cárcel Municipal se presentaron varios casos en el mes de Julio; mas como desde luego se cuidó de trasladar los atacados al hospital Juárez, y fueron desinfectados cuidadosamente todos los departamentos de la prisión, se logró extinguir el foco de contagio.

Con el objeto de disminuir los casos de viruela que se presentan frecuentemente entre los extranjeros que viven en nuestro país, se acordó publicar en el "Diario Oficial" un aviso, por iniciativa del Consejo Superior de Salubridad, excitando á los naturales de otras naciones á que se vacunen ó revacunen, y repartir en los puertos y fronteras avisos análogos impresos en varios idiomas, entre los que lleguen á la República.

Considerando que las numerosas barracas que existen en diversos puntos de la ciudad, destinadas á habitaciones, son impropias para ese objeto y no se avienen con los preceptos del Código Sanitario, después de oír el parecer del Consejo Superior de Salubridad y del Gobierno del Distrito, se ordenó á este último que, en el plazo de dos meses, mandara desocuparlas, para que sean destruidas.

Se ha expedido el reglamento general de rastros para el Distrito Federal y Territorios, que ofrece el artículo 241 del Código Sanitario.

El servicio de desinfección continúa con toda regularidad. Se han hecho algunas reformas en el edificio donde se halla instalada la estufa.

Los ramos y establecimientos de Beneficencia Pública siguen mejorando, así en la parte administrativa como en la material, habiéndose introducido serias y útiles reformas en algunos de los hospitales y asilos que dependen de la institución, y comenzado la construcción del hospital general.

Con la debida oportunidad se dictaron las medidas necesarias á fin de dar exacto cumplimiento á la ley del 6 de Mayo último, que dividió el territorio de la República en tres circuitos y treinta y dos distritos para la administración de justicia en el fuero

federal, fijando la residencia de dos de los circuitos en esta capital, y la del otro en Mazatlán. En tal virtud, el día designado quedaron establecidos dichos Tribunales, y expeditos éstos y los de Distrito en el ejercicio de sus funciones. Por exigirlo el mejor servicio público, y con arreglo al artículo 35 del Código de Procedimientos Federales, el Ejecutivo resolvió que el Juzgado de Distrito de Guerrero continuara residiendo en el puerto de Acapulco.

Ya se promulga el título 1º del citado Código que comprende todas las reglas generales del procedimiento civil, desde los actos preparatorios del juicio hasta la sentencia ejecutoriada.

Fueron reformados los artículos del Código Penal relativos á la pena de prisión, trabajo de los presos, retención, libertad preparatoria é indulto. En consecuencia, dentro de poco tiempo podrá plantearse el régimen penitenciario en el edificio construído al efecto en esta ciudad con la fundada esperanza de obtener la regeneración del delincuente por los medios filosóficos y humanitarios de la instrucción y del trabajo. Se hubiera aprovechado la ocasión para hacer algunas otras reformas en el mencionado Código; pero el respeto que merece este verdadero monumento de la legislación patria, y la circunstancia de no estar aquéllas bien justificadas por la experiencia, hicieron que el Ejecutivo se limitase á reformar el artículo 407 que, á pesar de la reforma de 1884, no quedó en términos bastante claros y precisos para la eficaz represión y castigo del delito de abuso de confianza. La Secretaría respectiva someterá á la aprobación del Congreso dichas reformas, obedeciendo á lo dispuesto en el decreto en que se autorizó al Ejecutivo para hacerlas.

En el Palacio de Justicia se restauraron y decoraron los lugares que ocupan la tercera y cuarta sala del Tribunal Superior del Distrito, y se está construyendo un departamento para el Registro Público de la Propiedad, oficina cuya importancia puede medirse por el valor de cerca de treinta millones de pesos que representan sus inscripciones durante el último trimestre.

El pensamiento de uniformar la instrucción primaria elemental bajo un mismo plan científico y administrativo, se ha llevado á cabo en el Distrito y Territorios Federales, merced al decreto que por iniciativa del Ejecutivo tuvo á bien expedir el Congreso. Como estaban preparados algunos trabajos para su inmediata ejecución, se publicaron desde luego las modificaciones á la ley de enseñanza primaria obligatoria y el reglamento interior de la Dirección General del ramo, que desde el 1º de Julio quedó instalada en el local adecuado para su objeto. De las interesantes obligaciones impuestas á la dirección, merece señalarse especialmente la de estudiar los medios prácticos de difundir la enseñanza entre la raza indígena, y proponer, á la mayor brevedad, los más eficaces para conseguirlo en la parte rural del Distrito y Territorios, porque ella encierra la solución del problema social en nuestro país.

Se nombraron en Tepic y la Baja California delegados de la misma dirección, en vista de la dificultad de que ésta pudiera ejercer directamente su acción en aquellas apartadas regiones. Se nombraron también los pagadores é inspectores médicos y pedagógicos que, por ahora, se han considerado necesarios.

Con escrupuloso cuidado se recibieron cuatrocientas diez y siete escuelas municipales, siendo ciento trece de la capital, ciento setenta y cuatro de las Prefecturas del Distrito y ciento treinta de los Territorios, que, unidas á las treinta y seis nacionales que había, á dos que acaban de fundarse en la Prefectura de Tlalpam y á una en

el pueblo de San Simón, forman un conjunto de cuatrocientas cincuenta y seis escuelas primarias con una inscripción de cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis alumnos.

Por la poderosa razón de estar á medio año escolar, se prescribió que dichos planteles continuaran abiertos al público en las mismas condiciones en que se hallaban, dictando, sin embargo, las medidas de urgencia que fueron indispensables. Una de las primeras consistió en aumentar el exiguo sueldo de que disfrutaban algunos profesores y auxiliares, tanto para estimularlos en el cumplimiente de sus delicados deberes, cuanto para ir levantando el profesorado á la altura de su misión patriótica y civilizadora.

Para hacer efectiva la división de la enseñanza, y por tener la primaria el carácter de obligatoria, se dispuso que todas las escuelas elementales se sujetaran estrictamente al programa de la ley, suprimiendo las materias que no estuviesen comprendidas en él y que corresponden á la instrucción primaria superior.

Las antiguas garitas, en su mayor parte, se han destinado á escuelas. Se mejoran los lugares que éstas ocupan, y se construyen otras, mientras puede celebrarse un contrato favorable para la construcción de edificios especiales que reunan las condiciones higiénicas y pedagógicas propias del servicio á que van á ser dedicados.

En la Escuela Normal para Profesoras se dividió la clase de Economía y Medicina doméstica y deberes de la mujer, á fin de hacer más fácil y eficaz la adquisición de tan útiles conocimientos.

En la Preparatoria se inauguraron los nuevos departamentos de las cátedras de química y dibujo, abundantemente provistos de mapas, colecciones de muestras y demás útiles; y en la Escuela de Medicina se han creado las plazas de profesores de Patología médica y quirúrgica, y la de ayudante para la cátedra de Oftalmología.

Como en Noviembre próximo se ha de reunir en esta capital el segundo Congreso Médico Pan-Americano, el Ejecutivo ha ordenado que se eroguen los gastos que esto demande para corresponder dignamente á la honra que se nos ha dispensado al elegir la capital de la República para la reunión de una Asamblea cuyos trabajos tienen que redundar en provecho de la ciencia y de la humanidad.

La nueva ley sobre enajenación de terrenos baldíos y nacionales va siendo mejor conocida del público; y en virtud de las facilidades que proporciona, cada día se adelanta más en la formación de nuevas propiedades rústicas y en la consolidación de las antiguas. Durante el período á que se refiere este Informe, se han reducido á propiedad particular cuatrocientas diez mil hectáreas, por adjudicaciones de terrenos baldíos, por venta de terrenos deslindados y medidos, por composiciones de excedencias y demasías en propiedades particulares y por compensación de gastos á empresas deslindadoras.

Las colonias establecidas en la República con extranjeros de diversas nacionalidades, aunque en pequeño número, guardan un estado satisfactorio, con excepción de la fundada en el puerto de Topolobampo, la que atraviesa una crisis originada quizá por la organización que se dió ella misma. Es de esperarse que, si se reorganiza convenientemente, se vuelva á encontrar en las buenas condiciones que guardó al principio. Han comenzado á llegar familias colonizadoras de origen mexicano, que vivían en el vecino Estado de Texas, yendo á establecerse el primer grupo en terrenos de la Compañía llamada de la *Santeña*, en Tamaulipas. Otras irán, según parece, á ocupar en Michoacán terrenos que proporciona el Gobierno de ese Estado. Muy probable es que se funde en Chiapas una colonia de japoneses, porque está para celebrarse un contrato con

una Compañía organizada en el Japón, y dos comisionados de aquel Imperio examinan ya los terrenos que han de servir para la colonia.

La sequía que se ha hecho sentir en el presente año en muchos países del mundo, ha causado en México pérdidas de cosechas y ganados en los Estados del centro; habiendo sido menos sensibles sus efectos en las costas de ambos mares y en los Estados fronterizos, donde en general las lluvias han caído con regularidad. Oportunamente se dirigió una circular á los Gobernadores, suplicándoles informaran sobre la condición que guardaban las siembras. Las contestaciones que han remitido se han insertado en el *Diario Oficial*, á fin de que el público esté informado detalladamente sobre el asunto.

Merece alusión especial la fiesta celebrada en Irapuato, con motivo de la cosecha del gusano de seda, siendo ya notable el rendimiento en seda de muy buena calidad que se obtuvo este año. El Gobierno de Guanajuato está dispensando una protección ilustrada á tan importante industria, á la que también presta su apoyo el Gobierno Federal.

El número de títulos de propiedad minera expedidos durante el receso de las Cámaras, fué de ochocientos ochenta y nueve, que amparan seis mil setecientas sesenta y seis pertenencias de una hectárea; y el número total de nuevas propiedades mineras, fundadas desde Junio de 1892, en que comenzó á regir la nueva ley, asciende á cuatro mil quinientas cincuenta y siete, con treinta y tres mil doscientas once pertenencias de una hectárea. Para dar una idea de la producción minera baste decir que en los nueve primeros meses del año fiscal que terminó en Junio último, se exportaron minerales por valor de cincuenta millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos, contra treinta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil, en igual período del año fiscal anterior.

De acuerdo con las prescripciones de la ley sobre pesas y medidas, se enviaron por la Secretaría de Fomento á los Gobernadores de los Estados, Distrito Federal y Territorios, los patrones del sistema métrico decimal y los modelos de las marcas y punzones que han de servir para autorizar las nuevas pesas y medidas en todo el país. Se han dictado por la misma Secretaría todas las disposiciones necesarias para plantear definitivamente el sistema; y en vista del empeño y eficacia con que han sido secundados, puede esperarse que el cambio del sistema métrico se lleve á cabo sin gran dificultad en toda la extensión de la República.

La Comisión de Límites con los Estados Unidos terminó en Washington los cálculos relativos al restablecimiento de la línea divisoria y la construcción y el dibujo de los respectivos planos, cuyo grabado se está ejecutando también en aquella ciudad, así como el fotograbado de todos los monumentos de la línea y de algunas vistas importantes. Estas han de acompañar al informe que presentarán las comisiones de las dos Repúblicas á sus Gobiernos, dando fin á sus tareas.

La Comisión de Límites con Guatemala se ocupa igualmente en trabajos de cálculo y construcción y en dibujar los planos definitivos de la línea divisoria entre los dos países, señalando en el terreno los ingenieros de la Comisión, los puntos en que han de levantarse los monumentos limítrofes cuya construcción nos corresponde. Ha comenzado la erección de éstos, por contratistas, bajo la vigilancia de los ingenieros.

Los trabajos de campo de la Comisión Geográfico-Exploradora se han ejecutado en los Estados de Nuevo León y Veracruz. Para formarse idea de ellos conviene advertir que en el último año fiscal se determinó la posición geográfica de diez y siete puntos, por observaciones astronómicas, se levantaron los planos de nueve poblaciones y se recorrieron, midiéndolos, ocho mil ciento noventa kilómetros, contándose en este número doscientos kilómetros de ríos en el Istmo de Tehuantepec.

La Comisión científica de Sonora continúa realizando el repartimiento de lotes entre los indígenas y otros pobladores que van á establecerse en los terrenos destinados para nuevos pueblos, sobre las márgenes de los ríos Yaqui y Mayo. Últimamente comunicó el jefe de dicha comisión que se habían inscrito, como nuevos vecinos para los pueblos del Mayo, mil setenta y tres familias con cuatro mil veintisiete personas, y se había comenzado á distribuirles terrenos. Las obras del canal que se construye en la orilla derecha del Yaqui, adelantarán notablemente con la adquisición que la comisión mencionada ha hecho de una excavadora. La conclusión de esa obra traerá, sin duda, nuevos pobladores á la margen del río.

Se ha dividido el territorio postal en diez y ocho zonas, poniendo cada una al cuidado de un Inspector con atribuciones de visitador.

De Abril último á la fecha, se han establecido seis nuevas administraciones locales, veinticinco agencias y treinta y tres líneas de Correos, autorizando algunas oficinas más para el servicio de bultos, y veintiséis para el de giros postales.

Los productos habidos en el segundo semestre del año fiscal de 1895 á 96, fueron quinientos sesenta y nueve mil doscientos quince pesos, que comparados con los del primer semestre del mismo año, arrojan un aumento de cuarenta mil setecientos cuarenta y nueve pesos.

La venta de timbres en el citado período excedió en un veintidós por ciento á la del primer semestre expresado. Así es que, con pequeña diferencia, subsiste la de veinticinco por ciento entre el producto de estampillas de hoy y el anterior á la rebaja de portes.

Se ha hecho con los Estados Unidos un arreglo privado para el cambio de valijas directas certificadas entre la Administración Local del Distrito y San Luis Missouri. Con esta mejora, mucha correspondencia certificada que sufría retardo en las oficinas de cambio mexicanas y americanas, sigue hoy su curso sin dilación hasta San Luis Missouri y Nueva York.

Conforme lo exigían las labores del servicio, se aumentó la planta de empleados, tanto en la Administración general como en la local del Distrito, y se hizo la clasificación de oficinas modificando sus dotaciones.

Actualmente se conduce correspondencia entre esta Administración local y las estaciones de los ferrocarriles, con vehículos propios del Correo, desempeñándose mejor y con menos costo para el ramo.

Fué establecido el alumbrado eléctrico en las oficinas postales de esta capital, y en general se está dotando de muebles y útiles que eran ya indispensables, la mayor parte de las oficinas de Correos.

Se han celebrado varios contratos de navegación, en los que se obtienen notorias ventajas para el público. No sólo se ha asegurado la regularidad y frecuencia en el servicio postal, sino grande economía en el transporte de efectos pertenecientes al Gobierno.

El aumento en la red ferroviaria alcanza una cifra de doscientos ocho kilómetros terminados y aprobados para su explotación, y además, noventa y seis pendientes de recibirse. A este resultado han contribuído varias líneas; pero principalmente la del Internacional, la del Central, la de México á Cuernavaca y el Pacífico, la de Esperanza á Xúchil, y la de Cazadero á Tepetongo.

La nueva línea de Guanajuato á San Luis de la Paz, ha comenzado con notable actividad sus trabajos, y próximamente entregará diez kilómetros de vía terminada. El Agrícola de Puebla ha dado principio á los suyos. El Central, en el tramo de Villa Lerdo á San Pedro de las Colonias, tiene ya herrada toda su línea en extensión de sesenta y cinco kilómetros, así como cincuenta y dos en la línea de Guadalajara á Ameca. Entre otros ferrocarriles que han adelantado sus obras, el carbonífero de Oaxaca tiene ya construídos veinte kilómetros de terracería.

En cuanto á perfeccionamientos de líneas existentes, son de notarse, por su importancia, los siguientes: La Empresa del Ferrocarril Mexicano terminó ya el puente sobre el Gran Canal, reparando en la parte respectiva su línea. El Central ha procedido á substituir obras de arte provisionales con las definitivas, llevadas á cabo en la línea troncal y sus ramales. El Nacional ha emprendido sus trabajos de reconocimiento y localización en la línea de Pátzcuaro á Uruapam y establecido el alumbrado eléctrico en la estación de esta ciudad.

El Nacional de Tehuantepec ha reparado su línea, perfeccionando su nivelación. Terminó ya, con carácter definitivo, los puentes de Chacalapa y San Jerónimo. En virtud de la autorización concedida al Ejecutivo, se han ajustado las bases para un contrato de arrendamiento de este ferrocarril y construcción de sus puertos terminales.

La extensión actual de nuestras vías férreas es de once mil cuatrocientos sesenta y nueve kilómetros.

Las carreteras nacionales, son atendidas hasta donde lo permiten las circunstancias, y según las exigencias del tráfico. Merece mención especial la de Guadalajara á Tepic, donde se han reparado, conforme al contrato respectivo, cuarenta kilómetros recibidos ya por el Gobierno.

Las calzadas del Distrito Federal están debidamente atendidas, y se han comenzado los trabajos de apertura de la nueva calzada de la Exposición.

Cuarenta y cinco mil kilómetros mide hoy la red telegráfica federal. De ellos, quinientos veintidós han sido construídos de Junio á la fecha, y en los demás se han hecho importantes reparaciones.

No obstante los destrozos que sufrieron los telégrafos por lluvias extraordinarias y huracanes en las costas del Pacífico y del Atlántico, el atraso en la transmisión de mensajes fué relativamente corto, dada la importancia de los daños sufridos, los cuales fueron reparados oportunamente.

Las obras del puerto de Veracruz siguen ejecutándose con creciente actividad. En el dique del Noroeste está ya terminado el enrocamiento de piedras naturales. El dique del Sureste está próximo á concluirse entre la costa y el arrecife de Hornos. El malecón paralelo á la playa se ha levantado hasta cincuenta centímetros sobre la baja marea, en una extensión de quinientos metros entre el dique del Noroeste y el muelle del Ferrocarril Interoceánico. El dragado para la ampliación del fondeadero alcanza la cifra de cuatrocientos mil metros cúbicos.

En el puerto de Tampico se han principiado las obras del muelle fiscal frente á la ciudad, y en el espacio de cien metros están clavados los pilotes que deben sustentar la superestructura. En Mazatlán se están llevando á cabo las obras de defensa contra el mar en el punto llamado de las Olas Altas. En Santa Rosalía se continúan las obras exteriores para mejorar el puerto.

Para el desagüe del Valle de México está terminado el enlace del túnel con el Gran Canal, y en este último falta poco para concluir el perfeccionamiento de los taludes.

En la Isla de Lobos quedó instalada una luz provisional de tercer orden. En Santiaguillo se procede á la cimentación de una luz universal de ese orden, para precisar al marino su proximidad á los arrecifes de Antón Lizardo, entre los cuales se cuenta el muy temido de la "Anegada de Afuera." Está próximo á terminarse el faro en Ceybaplaya, de grande utilidad para los barcos que en busca de abrigo se dirigen á la sonda de Campeche. Se concluyó en Salina Cruz un faro de tercer orden.

En el año fiscal que terminó el 30 de Junio último, continuó el movimiento ascensional de las rentas públicas que se inició á fines de 1894 y vino acentuándose en el siguiente año económico.

Este incremento se produjo principalmente, como era de esperarse, en los dos más importantes ramos de ingresos: los derechos de importación y la renta del Timbre.

En más de tres millones y medio de pesos excedió el ingreso de los derechos de importación al obtenido en el año anterior. Puede decirse que, no obstante el tipo elevado de los cambios sobre el extranjero, ésta ha sido la recaudación mayor en efectivo de las habidas hasta la fecha.

En la renta del Timbre el aumento ha sido también considerable, elevándose el producto total á más de diez y ocho millones de pesos. Si bien dicho aumento fué debido en parte á las modificaciones que sufrieron los impuestos sobre metales preciosos, revela un incremento positivo en los demás productos propios de esa renta.

Con semejante desarrollo en los recursos fundamentales del Tesoro Federal, pudo llegar la recaudación total en efectivo, en el año fiscal pasado, á cincuenta millones de pesos, y obtenerse un sobrante de cuatro y medio millones.

Este sobrante, que es hoy de más de seis millones, está depositado en el Banco Nacional de México.

No sería prudente, en concepto del Ejecutivo, disponer desde ahora de los fondos que resultaron excedentes en el ejercicio pasado, dándoles una aplicación que pudiera alterar el equilibrio de los presupuestos vigentes; pero si, como es probable, la situación bonancible del Erario no se afecta notablemente por la deficiencia de las cosechas ó por una alza exagerada en los cambios sobre el extranjero, llegará en breve el momento de dar mayor amplitud á los diversos servicios administrativos, á la vez que de aligerar ó suprimir algunas de las cargas más onerosas para los contribuyentes y preferentemente la que reportan los abnegados servidores de la Nación.

La reforma constitucional que suprimió las alcabalas en toda la República es ya un hecho consumado. La trascendencia económica y social de esta medida, de indiscutibles beneficios para el pueblo, se irá percibiendo con mayor claridad y en toda su importancia en lo futuro. (71)

El Ejecutivo, haciendo uso de las facultades que se sirvió concederle el Congreso, expidió las leyes del 12 de Mayo en substitución de los impuestos alcabalatorios, leyes que, á la verdad, no han encontrado en la práctica todas las dificultades que eran de temerse.

Desde luego es satisfactorio anunciaros como resultado general, desde el punto de vista rentístico, que no obstante el cambio de sistema tributario en casi toda la República, los ingresos federales en los dos meses del presente año económico, no sólo no han disminuído, como era de esperarse, sino que más bien han tenido una tendencia al aumento, comparados con los rendimientos de iguales meses del año fiscal anterior.

Por lo demás, el Gobierno confía en que, después que la obra del tiempo, lenta,

pero segura, haga que los causantes se penetren mejor del espíritu y la índole de las nuevas leyes, desapareciendo naturalmente las asperezas inevitables en toda legislación que rompe con la rutina y las tradiciones de un largo pasado, se irá viendo como definitiva y felizmente realizada una de las más halagadoras promesas contenidas en la Constitución de 57.

La Comisión liquidataria de la Deuda, y la Tesorería General, dieron punto á sus trabajos de liquidación y conversión de la Deuda en el día señalado por la ley, habiendo quedado cerrada la emisión de bonos del 3 por 100 de la Deuda interior consolidada el día 30 de Junio último, é inutilizados los bonos que resultaron sobrantes de dicha emisión.

Haciendo uso de las facultades otorgadas al Ejecutivo por decreto reciente del Congreso de la Unión, se ha celebrado un arreglo con el Banco Nacional de México, á fin de poner en armonía la concesión de que éste disfruta con las bases fijadas en el propio decreto para la expedición de la ley general de Bancos: y se ha ajustado también un contrato con el Banco de Londres y México, mediante el cual esta institución de crédito aumentará su capital hasta la suma de diez millones de pesos, ampliándosele el plazo de su concesión hasta cincuenta años contados desde la fecha del contrato, todo lo cual permitirá á ese Banco dar un gran desarrollo á sus operaciones.

Para llenar satisfactoriamente los propósitos de dicha ley, el Ejecutivo nombró una comisión de personas á todas luces competentes para formular un proyecto de ley bancaria, que servirá de base á los estudios de la Secretaría de Hacienda.

El Ejecutivo ha prestado especial atención á los ramos de Guerra y Marina. Para la reorganización de este importante Ministerio, expidió el decreto del 27 de Junio último, usando de la facultad que le concede el artículo 6 de la ley de presupuestos vigente; dió un nuevo reglamento para el servicio de la Secretaría, y tiene en estudio, próximos ya á publicarse, los de las armas especiales de Estado Mayor, Ingenieros, Artillería, Cuerpo Médico y Marina.

Necesidades del momento obligaron al Ejecutivo á expedir, en Julio próximo pasado, el decreto que aumenta el número de plazas en los batallones y regimientos, mientras se presenta al Congreso la iniciativa de una ley que ha de reorganizar todas las armas y la Administración militar, de acuerdo con las circunstancias del país y como lo reclaman los incesantes progresos en el arte de la guerra. A este fin, se han formado proyectos, sometidos hoy á comisiones que los revisan cuidadosamente, para reformar las Ordenanzas del Ejército y de la Marina y el Código de Justicia Militar.

Para dotar, como es conveniente, al Ejército de nuevas armas portátiles, se pedirá al Congreso la autorización del gasto requerido.

La corbeta-escuela "Zaragoza" emprendió su viaje al rededor del mundo, y ha hecho escalas, sin novedad, en Honolulú y Yokohama.

El dique flotante de acero, autocarenante, que se está armando en Tlacotálpam, se pondrá á flote probablemente en este mes, para ser remolcado hacia Veracruz, puerto de su destino.

En 1º de Julio se inauguró la escuela teórico-práctica de maquinistas navales en San Juan de Ulúa, con quince alumnos admitidos mediante oposición.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como podéis inferirlo de los hechos que brevemente he reseñado, la Nación no se detiene en su carrera, una vez empeñada en la vía del progreso, y la Administración Pública mejora sin cesar todos sus ramos, aun

en medio de dificultades que pudieran causarle algún trastorno. Así hemos visto que las rentas nacionales, cuyo exceso respecto de los gastos fué una agradable sorpresa, al concluir el primer semestre del último año fiscal, tuvieron tal incremento en el segundo y en los meses corridos hasta la fecha, que hoy se halla disponible un sobrante de mayor cuantía, y esto no obstante la novedad siempre embarazosa, de los impuestos decretados para substituir las alcabalas. Por otra parte, el notable adelanto en la minería señalado por el aumento en la exportación de minerales, la inscripción de la propiedad por cerca de treinta millones de pesos en sólo un trimestre, y cuantos datos tenemos referentes á la riqueza pública, concurren á demostrar su creciente desarrollo en estos últimos años. A continuar sin interrupción esta era de prosperidad, basada en la paz y el orden reinante, contribuirá eficazmente no sólo el buen sentido del pueblo mexicano, sino también el pratriótico esfuerzo de que han dado prueba sus legisladores.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Emilio Pardo (jr.)

Señor Presidente:

La Nación, en la forma en que su régimen constitucional lo permite, os ha demostrado con relevante prueba, que está satisfecha y reconocida por el patriotismo, la serenidad y el acierto con que habéis desempeñado el Poder Ejecutivo que os confiara; y si es para vos motivo de legítima complacencia, próximo ya á fenecer el término por el cual tan alta investidura os confiara, venir á cumplir con el deber de informar sobre el estado de los negocios encomendados á la Administración pública, hoy que el Poder Legislativo comienza sus tareas, la Representación nacional interpreta fielmente un sentimiento general y ejecuta un acto de estricta justicia haciéndoos presente que habéis correspondido á las esperanzas del pueblo y alcanzado nuevos títulos á su gratitud y á su confianza.

El Informe que acabáis de rendir bastaría sólo él para motivar esta demostración, que obtendrá en breve indiscutible y solemne confirmación, y para explicar la profunda fe de la democracia mexicana en que seguiréis guiándola con firme y segura mano por la senda de prosperidad y de progreso que ha comenzado á recorrer, conquistados ya el respeto y la estimación de las naciones civilizadas y afianzados duraderamente la paz y el sosiego interiores.

El carácter amistoso de nuestras relaciones exteriores y las muestras de su cordialidad, proporcionadas por las importantes convenciones diplomáticas de que habéis dado cuenta, están revelando que la República ha merecido respeto y consideración que borran el recuerdo de las calamitosas épocas en que desdeñada constantemente y con frecuencia amenazada, vivía en perpetua zozobra, víctima de altivas conminaciones ó apremiada con imperiosas exigencias.

A robustecer ese respeto á nuestra nacionalidad, así como á las demás del Continente americano, habrían contribuído poderosamente las deliberaciones del Congreso cuya reunión proyectara, con altísimas miras, el Gobierno del Ecuador; y aun cuando su grandiosa iniciativa se haya frustrado, por los motivos que habéis expresado, no se-

rá—lo esperamos—vano ese generoso esfuerzo, y quizá el aplazamiento impuesto por las circunstancias servirá para madurar el proyecto y para asegurar su ejecución en ocasión más propicia, después de allanados los obstáculos que impidieran la realización de aquel fecundo pensamiento, que debe ser acogido con interés y simpatía por todos los pueblos del Nuevo Mundo, á quienes seguramente conviene proclamar los principios fundamentales de su Derecho público, garantizándose mutuamente la autonomía que han logrado conquistar y las instituciones que han querido darse.

Que las nuestras funcionan con regularidad, lo demuestra claramente la conservación de la tranquilidad pública, pues no debe considerarse seriamente quebrantada con las pasajeras aun cuando deplorables alteraciones del orden ocurridas en los Estados de Oaxaca y Veracruz, como no lo ha sido por el asalto á la Aduana de Nogales, perpetrado por una banda de foragidos y reprimido pronta y eficazmente, si bien con el sacrificio de la vida de algunos abnegados servidores de la Nación, que ella, sin duda, no olvidará, porque la han obligado, pereciendo en la defensa de sus intereses y dando admirable ejemplo de celo en el cumplimiento del deber.

A la sombra bienhechora de la paz se ha verificado la renovación de los Poderes Federales y la de algunos de los locales, evidenciándose de esta suerte, que adelanta lenta pero firmemente nuestra educación democrática con la participación cada día más activa de los ciudadanos en el ejercicio de la más importante de sus atribuciones, que es, al mismo tiempo, uno de los más apremiantes entre sus deberes, en los países regidos por el sufragio universal. Los progresos realizados á este respecto, si todavía no corresponden completamente á nuestros ideales, ni satisfacen quizá nuestra impaciencia, no son por eso menos ciertos, ni dejan de crear consoladora confianza en la práctica cada vez más inteligente y más general del sistema político en que vivimos, y dentro del cual, el orden y la libertad, en fecundo consorcio, aseguran la justicia igual para todos, como objeto y fin supremo del organismo social.

No porque afecten especialmente al Distrito Federal las interesantes labores de la Secretaría de Gobernación de que habéis dado cuenta, dejarán de ser justamente apreciadas por el país, y en particular las relativas á las obras del drenaje y saneamiento de la capital, que coronarán espléndidamente la gigantesca del desagüe, y á la construcción de la Penitenciaría, tiempo ha reclamada así por las exigencias de la legislación penal que descansa, en lo que concierne al sistema represivo, en la existencia de un establecimiento de ese género, cuanto por la necesidad cada día más ingente de contener el inquietante avance de la criminalidad, estimulada, puede decirse, más bien que cohibida, en las prisiones actuales, centros de vivaz y temible fermentación de todos los gérmenes de la depravación y del crimen.

Por todo extremo interesente y dignas de encomio son las medidas higiénicas dictadas por la Secretaría de Gobernación, como que demuestran que, resuelto ya el problema de vivir, por tanto tiempo único objeto de las preocupaciones del país y de sus Gobiernos, se comienza á trabajar para vivir del mejor modo posible. La propagación de la higiene debe ser indudablemente, una de las más importantes tareas de la Administración pública, cuando se observa que aun los pueblos más celosos de su libertad y autonomía individuales, consienten restricciones y se someten á reglamentación á primera vista opresoras, pero que responden al deber fundamental de asegurar la conservación de la especie, fuerte y vigorosa, defendiéndola contra las asechanzas que mil enemigos más malignos mientras más pequeños, la tienden con infatigable encarnizamiento.

en medio de dificultades que pudieran causarle algún trastorno. Así hemos visto que las rentas nacionales, cuyo exceso respecto de los gastos fué una agradable sorpresa, al concluir el primer semestre del último año fiscal, tuvieron tal incremento en el segundo y en los meses corridos hasta la fecha, que hoy se halla disponible un sobrante de mayor cuantía, y esto no obstante la novedad siempre embarazosa, de los impuestos decretados para substituir las alcabalas. Por otra parte, el notable adelanto en la minería señalado por el aumento en la exportación de minerales, la inscripción de la propiedad por cerca de treinta millones de pesos en sólo un trimestre, y cuantos datos tenemos referentes á la riqueza pública, concurren á demostrar su creciente desarrollo en estos últimos años. A continuar sin interrupción esta era de prosperidad, basada en la paz y el orden reinante, contribuirá eficazmente no sólo el buen sentido del pueblo mexicano, sino también el pratriótico esfuerzo de que han dado prueba sus legisladores.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Emilio Pardo (jr.)

SEÑOR PRESIDENTE:

La Nación, en la forma en que su régimen constitucional lo permite, os ha demostrado con relevante prueba, que está satisfecha y reconocida por el patriotismo, la serenidad y el acierto con que habéis desempeñado el Poder Ejecutivo que os confiara; y si es para vos motivo de legítima complacencia, próximo ya á fenecer el término por el cual tan alta investidura os confiara, venir á cumplir con el deber de informar sobre el estado de los negocios encomendados á la Administración pública, hoy que el Poder Legislativo comienza sus tareas, la Representación nacional interpreta fielmente un sentimiento general y ejecuta un acto de estricta justicia haciéndoos presente que habéis correspondido á las esperanzas del pueblo y alcanzado nuevos títulos á su gratitud y á su confianza.

El Informe que acabáis de rendir bastaría sólo él para motivar esta demostración, que obtendrá en breve indiscutible y solemne confirmación, y para explicar la profunda fe de la democracia mexicana en que seguiréis guiándola con firme y segura mano por la senda de prosperidad y de progreso que ha comenzado á recorrer, conquistados ya el respeto y la estimación de las naciones civilizadas y afianzados duraderamente la paz y el sosiego interiores.

El carácter amistoso de nuestras relaciones exteriores y las muestras de su cordialidad, proporcionadas por las importantes convenciones diplomáticas de que habéis dado cuenta, están revelando que la República ha merecido respeto y consideración que borran el recuerdo de las calamitosas épocas en que desdeñada constantemente y con frecuencia amenazada, vivía en perpetua zozobra, víctima de altivas conminaciones ó apremiada con imperiosas exigencias.

A robustecer ese respeto á nuestra nacionalidad, así como á las demás del Continente americano, habrían contribuído poderosamente las deliberaciones del Congreso cuya reunión proyectara, con altísimas miras, el Gobierno del Ecuador; y aun cuando su grandiosa iniciativa se haya frustrado, por los motivos que habéis expresado, no se-

rá—lo esperamos—vano ese generoso esfuerzo, y quizá el aplazamiento impuesto por las circunstancias servirá para madurar el proyecto y para asegurar su ejecución en ocasión más propicia, después de allanados los obstáculos que impidieran la realización de aquel fecundo pensamiento, que debe ser acogido con interés y simpatía por todos los pueblos del Nuevo Mundo, á quienes seguramente conviene proclamar los principios fundamentales de su Derecho público, garantizándose mutuamente la autonomía que han logrado conquistar y las instituciones que han querido darse.

Que las nuestras funcionan con regularidad, lo demuestra claramente la conservación de la tranquilidad pública, pues no debe considerarse seriamente quebrantada con las pasajeras aun cuando deplorables alteraciones del orden ocurridas en los Estados de Oaxaca y Veracruz, como no lo ha sido por el asalto á la Aduana de Nogales, perpetrado por una banda de foragidos y reprimido pronta y eficazmente, si bien con el sacrificio de la vida de algunos abnegados servidores de la Nación, que ella, sin duda, no olvidará, porque la han obligado, pereciendo en la defensa de sus intereses y dando admirable ejemplo de celo en el cumplimiento del deber.

A la sombra bienhechora de la paz se ha verificado la renovación de los Poderes Federales y la de algunos de los locales, evidenciándose de esta suerte, que adelanta lenta pero firmemente nuestra educación democrática con la participación cada día más activa de los ciudadanos en el ejercicio de la más importante de sus atribuciones, que es, al mismo tiempo, uno de los más apremiantes entre sus deberes, en los países regidos por el sufragio universal. Los progresos realizados á este respecto, si todavía no corresponden completamente á nuestros ideales, ni satisfacen quizá nuestra impaciencia, no son por eso menos ciertos, ni dejan de crear consoladora confianza en la práctica cada vez más inteligente y más general del sistema político en que vivimos, y dentro del cual, el orden y la libertad, en fecundo consorcio, aseguran la justicia igual para todos, como objeto y fin supremo del organismo social.

No porque afecten especialmente al Distrito Federal las interesantes labores de la Secretaría de Gobernación de que habéis dado cuenta, dejarán de ser justamente apreciadas por el país, y en particular las relativas á las obras del drenaje y saneamiento de la capital, que coronarán espléndidamente la gigantesca del desagüe, y á la construcción de la Penitenciaría, tiempo ha reclamada así por las exigencias de la legislación penal que descansa, en lo que concierne al sistema represivo, en la existencia de un establecimiento de ese género, cuanto por la necesidad cada día más ingente de contener el inquietante avance de la criminalidad, estimulada, puede decirse, más bien que cohibida, en las prisiones actuales, centros de vivaz y temible fermentación de todos los gérmenes de la depravación y del crimen.

Por todo extremo interesente y dignas de encomio son las medidas higiénicas dictadas por la Secretaría de Gobernación, como que demuestran que, resuelto ya el problema de vivir, por tanto tiempo único objeto de las preocupaciones del país y de sus Gobiernos, se comienza á trabajar para vivir del mejor modo posible. La propagación de la higiene debe ser indudablemente, una de las más importantes tareas de la Administración pública, cuando se observa que aun los pueblos más celosos de su libertad y autonomía individuales, consienten restricciones y se someten á reglamentación á primera vista opresoras, pero que responden al deber fundamental de asegurar la conservación de la especie, fuerte y vigorosa, defendiéndola contra las asechanzas que mil enemigos más malignos mientras más pequeños, la tienden con infatigable encarnizamiento.

La Representación Nacional ha escuchado con verdadero interés la exposición de los trabajos de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, en el período á que se contrae el Mensaje que acabáis de leer, y especialmente los relativos al Código de Procedimientos Federales, monumento legal cuyo mérito ha de corresponder, seguramente, al tiempo invertido en prepararlo, y á la reforma del Código Penal.

La discreción con que el Ejecutivo ha hecho uso de la autorización que se le concediera para revisar ese cuerpo de Derecho, merecerá, de cierto, el aplauso de cuantos piensen que es por todos conceptos peligroso retocar incesantemente la legislación, persiguiendo novedades no experimentadas ó apenas ensayadas, antes de que la prueba concluyente de la práctica revele la necesidad de hacer modificaciones y permita el desenvolvimiento, en todas sus partes, del sistema y del plan adoptados.

Grandes esperanzas tiene cifradas la República en la empeñosa solicitud que el Gobierno está poniendo en ajustar las instituciones de instrucción pública á los principios científicos dominantes en la materia, porque se sabe ya positivamente que si en la lucha por la vida, que es la interminable tarea humana, la victoria toca al más apto, son los más aptos los más ilustrados, y es la inteligencia cultivada la más poderosa de las armas en ese perpetuo combate. Sin atribuir á la propagación de la enseñanza las virtudes de panacea que una observación superficial le concede, la historia de todos los tiempos proclama que es el más eficaz de los agentes civilizadores, y que los pueblos más instruídos han sido y son los más fuertes. Ved aquí por qué aplaudimos la meritoria labor que en tan interesante ramo de la Administración Pública se está efectuando, y por qué es grande nuestra fe en la regeneradora influencia de un medio de educación, que sin ser el único, es indudablemente uno de los más adecuados, de los que el Estado puede emplear, sin traspasar el lindero de su misión social.

La considerable reducción de terrenos nacionales á propiedad particular, el establecimiento de nuevas colonias, la introducción de cultivos antes no conocidos, el incremento verdaderamente extraordinario de la producción minera, son irrecusable testimonio de que no se detiene el país en su progreso material, y las mejoras que nos habéis hecho conocer, realizadas por los Departamentos de Fomento y Comunicaciones, atenúan, ya que no disipan completamente, la dolorosa impresión determinada por los desastres que ha causado la sequía que se ha hecho sentir en los Estados del centro, coincidiendo fatalmente y sin que ninguna previsión hubiera podido impedirlo, con la agitación consiguiente á la reforma económica que se acaba de consumar. Pero si son crueles las pérdidas á que habéis aludido, ellas han proporcionado la ocasión más adecuada para poner de manifiesto los inmensos servicios que prestan las vías de comunicación fáciles y rápidas, debidas á los ferrocarriles que cruzan el territorio nacional en todas direcciones, y que tan considerable aumento han tenido en el período á que se refiere vuestro Mensaje. Bastará para apreciar exactamente el bien que ellos proporcionan, y para recompensar á la Nación de los sacrificios que la han costado, figurarse por un instante cuáles habrían sido los efectos de la crisis agrícola que estamos sufriendo, sin esos medios de comunicación, que aproximando los mercados, facilitando el contacto del productor con el consumidor y desahogando la plétora de unas comarcas para aliviar la escasez de otras, realizan la verdadera solidaridad nacional y permiten acudir oportuna y cómodamente al remedio de males que en otros tiempos y con el aislamiento á que nos condenaba la imperfección y aun la falta absoluta de comunicaciones, se habrían desenlazado en espantosa miseria con el siniestro cortejo de hambre y peste que la han acompañado en circunstancias semejantes y en condiciones que felizmente no se repetirán.

Completan la benéfica obra de las vías férreas, las mejoras obtenidas en el servicio de Correos, gracias á una perseverancia que después de la moralizadora depuración de que ha sido objeto ese ramo, ha de producir, como lo demuestra la experiencia propia y ajena, resultados igualmente ventajosos para la Administración y para el público.

El rápido adelanto de las demás obras públicas que menciona vuestro Informe, permite confiar en que dentro de poco tiempo estarán terminadas, poniendo al Gobierno en aptitud de acometer otras muchas, no menos realizables, si se ha conseguido llevar á buen término algunas de magnificencia y grandeza tales, que pudo parecer arrogante temeridad emprenderlas, teniendo á la vista los vanos esfuerzos de generaciones anteriores, y los cuantiosos gastos erogados en el intento de dar cima á empresas que al fin fueron deficientes, ó quedaron abandonadas como superiores á los elementos disponibles para ejecutarlas.

Empero, nada infunde más fe, ni crea mayor confianza en los destinos de la República, que los brillantes resultados de la gestión financiera y económica de vuestra Administración. Conseguir rendimientos que han sobrepujado á las previsiones, alcanzar el equilibrio de los presupuestos, más todavía, un *superabit* que pasa de seis millones de pesos; consumar la liquidación y la consolidación de la deuda pública; mantener intacto el crédito nacional, merced al inviolable respeto á los compromisos contraídos, y plantear y llevar á feliz término la colosal tarea de la abolición de las alcabalas, cumpliendo la solemne promesa de los constituyentes, es obra que merece figurar en nuestros fastos, al lado de la Constitución y de la Reforma. La Constitución nos dió la libertad política, la Reforma realizó la libertad de conciencia; la supresión de la alcabala nos otorga la libertad económica. Y si podéis estar satisfecho de haber logrado establecerla y cimentarla, satisfecho puede estar este pueblo que, sobreponiéndose á la resistencia que todos oponen á la novedad, en materia de impuestos, se ha prestado, en plena crisis, con docilidad y patriotismo admirables, á una transformación completa en el sistema fiscal, imponiéndose sacrificios y aceptando gravámenes que substituyeran á una gabela odiosa, sí, pero de tal modo sancionada por la tradición y por la costumbre, que apenas si se sentía su funesta incidencia, y si se lamentaba lo vejatorio y molesto de su recaudación.

Tiene derecho á ver de frente el porvenir y á confiar en su destino un pueblo que tales pruebas de sensatez y de virilidad ha dado, y es justo y debido el homenaje que á esas virtudes tributa la Representación Nacional, si interpreto, como me atrevo á creerlo, su unánime sentimiento.

Tenéis razón al confiar en el buen sentido del pueblo mexicano y al esperar, después de la grandiosa demostración de cordura que acaba de hacer, que se penetrará del espíritu y la índole de las nuevas leyes de impuestos, y reconocerá en tiempo no muy lejano las imponderables ventajas de la reforma consumada, precursora quizá, de otras no menos trascendentes.

No sería prudente, en verdad, perdiendo de vista los efectos de la crisis económica que estamos resintiendo, ó las probabilidades de una alza exagerada en los cambios sobre el extranjero, dar inmediata inversión al excedente obtenido durante el último ejercicio fiscal; pero recogemos con verdadera complacencia la promesa que acabáis de hacer de que se aliviará á los contribuyentes de algunas de las cargas más onerosas que sobre ellos pesan, tan pronto como se tenga fundada confianza en la estable y duradera prosperidad de la Hacienda pública, que no debe exigir del impuesto

más que lo necesario para atender á los servicios de la Administración, so pena de convertirlo en exacción expoliatoria.

El Congreso queda enterado de que nuevos contratos celebrados con los Bancos Nacional y de Londres y México, han conseguido armonizar la concesión del primero con las bases de la futura ley general de Bancos, y aumentar el capital del segundo, para facilitar así el ensanche de sus operaciones, entretanto que nuevos establecimientos difunden por todo el país los beneficios del crédito bajo la salvaguardia de las precauciones que una legislación previsora sancione, conciliando las exigencias de la libertad del comercio bancario con la garantía de una inspección sobria y moderada del Estado, destinada á prevenir las crisis que determina fatalmente el abuso del crédito cuando se le prodiga indiscretamente ó se le convierte en instrumento de agio y de especulación aleatoria.

Vendrá á satisfacer necesidad imperiosa la ley general que está preparando la Secretaría de Hacienda, y es de desearse que cuanto antes se complete con ella la legislación comercial de la República.

La actividad que la Secretaría de Guerra y Marina está desplegando en realizar su reorganización y en preparar los vastos proyectos que, según habéis anunciado, tiene en estudio, á fin de someterlos á las deliberaciones del Congreso, es prenda segura de que el Ejército de la República quedará completamente dotado, dentro de poco, de los elementos indispensables para estar en aptitud de cumplir eficazmente con la altísima misión que le incumbe de asegurar la tranquilidad del país, proteger sus instituciones y defender su integridad y autonomía.

Habéis, Señor Presidente, hablado á la Nación con leal sinceridad, expresando las esperanzas que os animan de que seguirá la era de prosperidad y de creciente desarrollo que debemos á la paz y al orden reinantes, así como con viril entereza, en otras ocasiones menos bonancibles, sin disimularlos, indicásteis los peligros y las dificultades que nos amenazaban sin desesperar; pero sin abandonaros á un engañoso optimismo. La Nación tiene derecho á ser informada así del estado de sus asuntos, y no es, quizá, la franqueza, el merecimiento de los vuestros que menos estime y enaltezca.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1897, al abrir el 18º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me complace sobremanera presentarme ante vosotros para cumplir la sabia disposición de nuestra Ley fundamental, que me previene informaros, al comenzar vuestras tareas, acerca de los negocios cuya gestión se halla confiada al Poder Ejecutivo.

Nada extraordinario tengo que comunicaros en lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, porque no lo es, en verdad, el que continúan en términos cada vez

más cordiales con las naciones amigas de México, y con ningún Gobierno extranjero tenemos dificultades.

Con relación á los Estados Unidos de América, no fué suficiente el plazo estipulado en la convención firmada el 1º de Diciembre de 1895 á fin de prorrogar el señalado en la del 1º de Marzo de 1889, para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales decidiera las controversias ocasionadas por los cambios de cauce de los ríos Bravo del Norte y Colorado. En consecuencia, ambos Gobiernos ajustaron en Washington, el 6 de Noviembre último, una nueva convención que prorroga por otro año el referido plazo.

La misma Comisión terminó el estudio de las cuestiones relativas á la distribución de aguas del río Bravo y á la construcción de una presa internacional cerca de Ciudad Juárez. Aprobado el dictamen que ella produjo, nuestro Ministro en Washington ha entablado negociaciones para ajustar un convenio en virtud del cual se lleven á cabo las proposiciones consultadas en el expresado dictamen.

Esa Comisión Mixta está procediendo á la colocación de los veintiún monumentos que marcarán la línea divisoria en el lugar llamado Isla de San Elizario, sobre el Río Bravo.

Se ha convenido con el Gobierno de los Estados Unidos en someter al arbitraje del Ministro de la República Argentina en Madrid una reclamación presentada contra México por Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión del primero por autoridades mexicanas en la frontera de la Baja California. Este convenio no ha sido más que la aplicación al caso del art. 21 del tratado de Guadalupe Hidalgo vigente entre las dos naciones, artículo que previene, para toda cuestión entre ambos Gobiernos que no haya podido arreglarse por la vía diplomática, el establecimiento de un arbitraje, á menos que éste fuere incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso, inconveniente que por fortuna no se presenta ahora.

A invitación que, por conducto de la Legación de los Estados Unidos, hizo la Conferencia Nacional de Caridad y Corrección, para su vigésimacuarta junta, que se verificará en Toronto, (Canadá) en Julio próximo, con el fin de estudiar el filantrópico asunto de la protección de la niñez, contestóse que oportunamente se nombraría el delegado de México para dicha Conferencia.

El señor Ministro de los Estados Unidos, designado como árbitro para fijar el monto de las indemnizaciones á las personas perjudicadas por agentes guatemaltecos en la frontera de Chiapas y Tabasco, con arreglo al convenio de 1º de Abril de 1895, ha transmitido á la Secretaría de Relaciones la contestación documentada del Representante de Guatemala, y esos documentos se encuentran hoy á la vista de los reclamantes para que puedan rendir nuevas probanzas dentro del plazo de dos meses, contados desde el 24 de Febrero último.

Como resultado de una reclamación presentada por el Gobierno de Guatemala con motivo del corte de madera que se hacía en territorio de aquella República, en virtud de títulos expedidos por la Secretaría de Fomento antes del arreglo de primero de Abril de 1895, se acordó la modificación de los expresados títulos en términos de que las concesiones otorgadas no traspasen la línea divisoria de las dos naciones.

Extinguida la soberanía exterior de las Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Honduras, al constituirse la República mayor de Centro-América, de hecho quedó suprimida la Representación Diplomática de México en cada uno de aquellos países.

más que lo necesario para atender á los servicios de la Administración, so pena de convertirlo en exacción expoliatoria.

El Congreso queda enterado de que nuevos contratos celebrados con los Bancos Nacional y de Londres y México, han conseguido armonizar la concesión del primero con las bases de la futura ley general de Bancos, y aumentar el capital del segundo, para facilitar así el ensanche de sus operaciones, entretanto que nuevos establecimientos difunden por todo el país los beneficios del crédito bajo la salvaguardia de las precauciones que una legislación previsora sancione, conciliando las exigencias de la libertad del comercio bancario con la garantía de una inspección sobria y moderada del Estado, destinada á prevenir las crisis que determina fatalmente el abuso del crédito cuando se le prodiga indiscretamente ó se le convierte en instrumento de agio y de especulación aleatoria.

Vendrá á satisfacer necesidad imperiosa la ley general que está preparando la Secretaría de Hacienda, y es de desearse que cuanto antes se complete con ella la legislación comercial de la República.

La actividad que la Secretaría de Guerra y Marina está desplegando en realizar su reorganización y en preparar los vastos proyectos que, según habéis anunciado, tiene en estudio, á fin de someterlos á las deliberaciones del Congreso, es prenda segura de que el Ejército de la República quedará completamente dotado, dentro de poco, de los elementos indispensables para estar en aptitud de cumplir eficazmente con la altísima misión que le incumbe de asegurar la tranquilidad del país, proteger sus instituciones y defender su integridad y autonomía.

Habéis, Señor Presidente, hablado á la Nación con leal sinceridad, expresando las esperanzas que os animan de que seguirá la era de prosperidad y de creciente desarrollo que debemos á la paz y al orden reinantes, así como con viril entereza, en otras ocasiones menos bonancibles, sin disimularlos, indicásteis los peligros y las dificultades que nos amenazaban sin desesperar; pero sin abandonaros á un engañoso optimismo. La Nación tiene derecho á ser informada así del estado de sus asuntos, y no es, quizá, la franqueza, el merecimiento de los vuestros que menos estime y enaltezca.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1897, al abrir el 18º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me complace sobremanera presentarme ante vosotros para cumplir la sabia disposición de nuestra Ley fundamental, que me previene informaros, al comenzar vuestras tareas, acerca de los negocios cuya gestión se halla confiada al Poder Ejecutivo.

Nada extraordinario tengo que comunicaros en lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, porque no lo es, en verdad, el que continúan en términos cada vez

más cordiales con las naciones amigas de México, y con ningún Gobierno extranjero tenemos dificultades.

Con relación á los Estados Unidos de América, no fué suficiente el plazo estipulado en la convención firmada el 1º de Diciembre de 1895 á fin de prorrogar el señalado en la del 1º de Marzo de 1889, para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales decidiera las controversias ocasionadas por los cambios de cauce de los ríos Bravo del Norte y Colorado. En consecuencia, ambos Gobiernos ajustaron en Washington, el 6 de Noviembre último, una nueva convención que prorroga por otro año el referido plazo.

La misma Comisión terminó el estudio de las cuestiones relativas á la distribución de aguas del río Bravo y á la construcción de una presa internacional cerca de Ciudad Juárez. Aprobado el dictamen que ella produjo, nuestro Ministro en Washington ha entablado negociaciones para ajustar un convenio en virtud del cual se lleven á cabo las proposiciones consultadas en el expresado dictamen.

Esa Comisión Mixta está procediendo á la colocación de los veintiún monumentos que marcarán la línea divisoria en el lugar llamado Isla de San Elizario, sobre el Río Bravo.

Se ha convenido con el Gobierno de los Estados Unidos en someter al arbitraje del Ministro de la República Argentina en Madrid una reclamación presentada contra México por Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión del primero por autoridades mexicanas en la frontera de la Baja California. Este convenio no ha sido más que la aplicación al caso del art. 21 del tratado de Guadalupe Hidalgo vigente entre las dos naciones, artículo que previene, para toda cuestión entre ambos Gobiernos que no haya podido arreglarse por la vía diplomática, el establecimiento de un arbitraje, á menos que éste fuere incompatible con la naturaleza y circunstancias del caso, inconveniente que por fortuna no se presenta ahora.

A invitación que, por conducto de la Legación de los Estados Unidos, hizo la Conferencia Nacional de Caridad y Corrección, para su vigésimacuarta junta, que se verificará en Toronto, (Canadá) en Julio próximo, con el fin de estudiar el filantrópico asunto de la protección de la niñez, contestóse que oportunamente se nombraría el delegado de México para dicha Conferencia.

El señor Ministro de los Estados Unidos, designado como árbitro para fijar el monto de las indemnizaciones á las personas perjudicadas por agentes guatemaltecos en la frontera de Chiapas y Tabasco, con arreglo al convenio de 1º de Abril de 1895, ha transmitido á la Secretaría de Relaciones la contestación documentada del Representante de Guatemala, y esos documentos se encuentran hoy á la vista de los reclamantes para que puedan rendir nuevas probanzas dentro del plazo de dos meses, contados desde el 24 de Febrero último.

Como resultado de una reclamación presentada por el Gobierno de Guatemala con motivo del corte de madera que se hacía en territorio de aquella República, en virtud de títulos expedidos por la Secretaría de Fomento antes del arreglo de primero de Abril de 1895, se acordó la modificación de los expresados títulos en términos de que las concesiones otorgadas no traspasen la línea divisoria de las dos naciones.

Extinguida la soberanía exterior de las Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Honduras, al constituirse la República mayor de Centro-América, de hecho quedó suprimida la Representación Diplomática de México en cada uno de aquellos países.

Mas, recibido en estos días un representante de la nueva República, se someterá al Senado el nombramiento de un Ministro que nos represente en ella.

Aceptó el Gobierno de México para uso de su Marina el reglamento adoptado por la Conferencia Marítima de Washington, con algunas reformas á su artículo 15, propuestas por el Gobierno de la Gran Bretaña; y publicado el decreto que lo pone en vigor desde 1º de Julio próximo, se ha comunicado así á los representantes de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos que promovieron dicha aceptación.

En varios casos en que las autoridades de Cuba han tenido presos, y aun sentenciados en definitiva, á mexicanos de origen ó naturalizados, haciéndoles cargo de haber tomado parte en la insurrección, nuestro Cónsul General en la Habana ha interpuesto sus buenos oficios á fin de que se les pusiera en libertad y se les repatriara, lográndose siempre tan satisfactorio resultado.

Conforme á sus respectivas constituciones, han renovado sus Poderes Públicos los Estados de Guerrero, Hidalgo, México, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

El alarma causada por haber ocurrido en Culiacán, Manzanillo y Acapulco casos de una enfermedad que se temió fuese de fiebre amarilla, hizo indispensable comisionar á uno de los delegados del Consejo de Salubridad para que pasara á estudiarla, y de su informe resultó que se trataba únicamente de formas graves del paludismo. Informaron lo mismo otro delegado y un médico de esta capital, enviado con el mismo objeto, acerca de la enfermedad que se presentó posteriormente en Chilpancingo y que también se sospechó fuera el vómito.

Me es grato participar al Congreso que, desde mi último Mensaje hasta la fecha, no se ha presentado un solo caso de fiebre amarilla en toda la extensión del territorio nacional.

El Ejecutivo ha tomado cuantas medidas se han juzgado necesarias para proteger á la capital de la República contra la invasión de la viruela, que por desgracia ha reinado epidémicamente durante los últimos meses en los cercanos Estados de Puebla y Tlaxcala. A ese efecto, se hizo más activa la propagación de la vacuna entre todos los habitantes del Distrito, se dispuso que se vacunara la guarnición y se invitó á los extranjeros á que se vacunaran ó revacunaran desde luego.

En el período de 24 años 7 meses, comprendido del 1º de Junio de 1872 al 31 de Diciembre del año pasado, se han vacunado en las oficinas del Consejo Superior de Salubridad en la Capital, 376,050 personas. Como una prueba de los beneficios obtenidos por este medio profiláctico, puedo agregar que la mortalidad por viruela en la Capital, durante el último año, ha sido sólo de 76 individuos, y que la mayor parte de esos casos se observaron entre adultos que habían descuidado vacunarse y muy particularmente entre los extranjeros.

Aunque muy distante nuestro país de la India Inglesa y sin relaciones directas con ella, el Ejecutivo procura estar al corriente de la marcha de la peste bubónica, para dictar, en su caso, todas las providencias conducentes á alejar la posibilidad, por fortuna remota, de que se extienda ese mal á la República.

En otras ocasiones he comunicado á las Cámaras la cooperación que prestan los miembros del Consejo Superior de Salubridad, y otros muchos médicos del país, en los trabajos de la Asociación Americana de Salubridad Pública. En el mes de Septiembre del año anterior, se verificaron las últimas sesiones de aquella interesante Asamblea

en la ciudad de Buffalo, Estado de Nueva York, y México estuvo representado por 23 de sus médicos, uno de los cuales, el Presidente del citado Consejo, fué distinguido con el honroso encargo de presidir aquellas sesiones.

Me es satisfactorio anunciar que ya se ha dado principio á los trabajos de saneamiento de la capital, comenzando á construir el primer gran colector que recibirá los desechos de la red de atarjeas que va á construírse en la ciudad. Próximamente se instalarán las bombas que han de inyectar el agua en las atarjeas.

Anuncié en el Mensaje anterior que estaban haciéndose los trabajos preliminares para la construcción del Hospital General; debo ahora agregar que se están edificando diecisiete pabellones, estando uno ya concluído y provisto de cuantos útiles le son necesarios.

Elegido en el lugar del Distrito Federal que se juzgó más adecuado el terreno para el Manicomio general, están á punto de emprenderse los trabajos de obra tan importante.

Debo mencionar entre las mejoras más notables que se han terminado ó hecho avanzar considerablemente durante el período que abraza este Informe, el Rastro de Ciudad y la Penitenciaría del Distrito, que va á inaugurarse dentro de breves días.

La Comisión nombrada para formar el Código y los reglamentos de policía, terminó el reglamento que detalla las obligaciones de los gendarmes, el cual fué desde luego puesto en observancia.

La multitud de leyes sobre fondos municipales que regían en el Distrito Federal desde el año 1850, hacían difícil la inteligencia de sus más esenciales preceptos. Para obviar tan grave inconveniente, el Ejecutivo, usando de la facultad que le otorgó el Congreso el 30 de Mayo último, refundió en una ley cuantas se hallaban en vigor sobre impuestos municipales, corrigiendo sus defectos y adoptando el sistema del mínimum y el máximum como base para las cuotizaciones, que se harán previo el parecer de juntas calificadoras competentes.

La nueva ley, promulgada en 20 de Enero último, contiene disposiciones particulares para los municipios foráneos, á los cuales dotó de tarifas apropiadas á sus respectivas condiciones económicas.

Los funcionarios judiciales del Distrito Federal fueron electos en el tiempo y forma que determina la ley, y tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 1º de Enero del corriente año.

Las diversas secciones del Registro Público de la Propiedad han quedado convenientemente instaladas en el departamento que se construyó en el Palacio de Justicia, en el que también se han llevado á cabo las obras de reparación y ornato que eran indispensables para poner de una manera decorosa y digna de su objeto el despacho del Tribunal segundo de Circuito y el del Juzgado primero de Distrito de esta capital.

En virtud de la autorización del Congreso, el Ejecutivo expidió la ley reglamentaria de la instrucción primaria superior en el Distrito y Territorios Federales, teniendo presente, al formularla, que dicha instrucción debía organizarse como enseñanza media entre la elemental y la preparatoria. Asímismo fueron expedidos el reglamento de las escuelas nocturnas para adultos y el interior de las nacionales de enseñanza primaria.

Cumpliendo con el artículo quinto del Presupuesto de Egresos, se hizo la distribución de las partidas asignadas á la instrucción primaria, y se publicó el 5 de Diciembre último, á fin de que pudiera aplicarse en el primer semestre de este año escolar.

Hasta donde lo ha permitido la suma destinada á tan importante ramo, se ha dado á éste la mayor extensión, introduciendo mejoras, tanto en el personal docente y sueldos de que disfruta, cuanto en los edificios, mueblaje y útiles para las cuatrocientas cincuenta y cuatro escuelas que dependen hoy del Gobierno federal.

Entre esas mejoras se cuentan la reconstrucción de las escuelas situadas en las antiguas garitas de San Lázaro y Peralvillo y en el callejón de Rivero, la compra de dos mil mesa-bancos, que se han repartido ya, y el pedido de otros dos mil para proveer á las urgentes necesidades del servicio escolar.

El resultado de los exámenes del año que acaba de terminar ha sido satisfactorio, puesto que, según los primeros cómputos, aparecen diez y ocho mil alumnos aprobados, sin contar todavía muchos de las escuelas particulares.

Con la mayor diligencia y escrupulosidad ha sido formado el padrón escolar, comprendiendo que es la base de la estadística y el mejor fundamento para la estricta observancia de la ley de instrucción obligatoria.

El 7 de Enero del presente año quedaron abiertas catorce escuelas de instrucción primaria superior, dos en cada una de las Prefecturas del Distrito Federal, cuatro en el Territorio de la Baja California y dos en el de Tepic.

Se han presentado algunas propuestas para la construcción de edificios que reunan las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias, y previo dictamen pericial, se tomará la resolución que más convenga en el asunto.

El Gobierno compró la casa número 2 de la calle Cerrada de Santa Teresa, para ampliar la Escuela Normal de Profesores. Con idéntico fin se anexará á la Normal de Profesoras el departamento de la Escuela Nacional de Jurisprudencia que ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar.

Establecida y caracterizada la enseñanza primaria superior, tocaba su turno á la Preparatoria en el orden gradual de los conocimientos. Tiempo hacía que la Junta de Profesores de la escuela respectiva, la de Instrucción Pública y los Congresos de instrucción habían discutido, aceptado y propuesto la uniformidad de la enseñanza preparatoria, y últimamente el Poder Legislativo tuvo á bien decretarla, previniendo que el programa de dicha enseñanza se limitara á los estudios necesarios para el desenvolvimiento de las facultades físicas, intelectuales y morales de la juventud.

Después de madura discusión y prolijo examen, se expidió la ley de diez y nueve de Diciembre del año pasado, en la que domina el pensamiento de uniformar una enseñanza que, más que preparatoria para las carreras profesionales, lo es para la vida social, en la que no debe entrar la juventud sin el previo desarrollo de sus facultades, para que pueda tener pleno dominio sobre su inteligencia y su voluntad.

En este sentido se fijó el programa, relacionándolo con el de la enseñanza primaria superior, y limitando en lo posible las asignaturas, ya por hacer menos onerosa la obligación de cursarlas todas, ya porque la instrucción oficial debe reducirse á los estudios necesarios para llenar su verdadero objeto.

La distribución de las asignaturas fué el punto más discutido, y hubo que decidirse por el sistema de cursos semestrales, en virtud de ser el único que permitía realizar el ordenamiento científico del programa en un tiempo relativamente corto. A pesar de esta medida, nada ha perdido la enseñanza en extensión y solidez, sino por lo contrario, ha ganado, puesto que ahora tendrá que recorrer en diez años y no en nueve, como antes, el ciclo de estudios que empieza en la Escuela Elemental y termina en la Preparatoria.

No obstante las dificultades y alarmas que siempre trae consigo toda innovación, se ha dado exacto cumplimiento á la nueva ley, esperando que la experiencia indique las modificaciones que deban hacérsele en provecho de la juventud estudiosa.

Reorganizado en la Escuela de Agricultura el gabinete de Bacteriología, conforme á los últimos adelantos de la ciencia, se ha acordado establecer en él, por iniciativa de la Sociedad Agrícola Mexicana, un conservatorio de linfas atenuadas, para aplicar los medios profilácticos de las enfermedades que frecuentemente diezman la ganadería mexicana.

Según os lo había anunciado, el segundo Congreso Médico Pan-Americano celebró aquí sus sesiones los días 16, 17, 18 y 19 de Noviembre próximo pasado, con una concurrencia de cuatrocientos cincuenta médicos procedentes de Centro y Sur-América, Antillas Españolas, Canadá, Estados Unidos de América y México, siendo la mayoría de éstas dos últimas naciones. Los interesantes trabajos que se presentaron, serán oportunamente publicados.

Aceptada la invitación del Gobierno Imperial de Rusia para tomar parte en la duodécima sesión del Congreso Internacional de Medicina que se efectuará en Moscow el mes de Agosto próximo, se procura que México esté dignamente representado en aquella asamblea.

Entre los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, ninguno presenta el desarrollo y actividad que el de Minería. Del año de 1892 á la fecha, el progreso de ese ramo ha sido notable, dándolo á conocer el número de nuevas propiedades mineras que se han adjudicado.

Los títulos de minas expedidos después de mi último Informe, ascienden á dos mil cincuenta y tres, amparando nueve mil setecientas sesenta y seis pertenencias de una hectárea; y el número total de títulos que se han expedido conforme á la nueva ley, llega á cinco mil ochocientos, amparando una superficie de cuarenta y dos mil novecientas sesenta y ocho hectáreas.

Aun no ha sido posible obtener datos de bastante exactitud sobre la producción minera; pero dará una idea de su importancia la cifra del valor de la exportación que se registra en las aduanas. De los ciento cinco millones de pesos á que ascendió el valor de lo exportado en el último año fiscal de 95 á 96, setenta y un millones corresponden á las exportaciones minerales, comprendiendo en ese valor no solamente el de los metales preciosos, que representa la mayor parte, sino el del cobre, el plomo, el carbón de piedra y el mármol en bruto. La producción del oro ha crecido notablemente, hasta el punto de llamar la atención en el extranjero.

La calamidad que afligió al rico mineral de Pachuca por la inundación de algunas de sus minas está próxima á desaparecer. Por convenio entre varias de las compañías interesadas, se puso en movimiento, desde el 31 de Octubre último, la máquina desaguadora en San Juan, de la Compañía del Real del Monte, y el día 7 del próximo pasado se inauguró por la Compañía de Maravillas una nueva máquina en la mina del Carmen. Espérase fundadamente que con esos elementos y otros de menor cuantía, que están instalándose, quedarán dominadas las aguas y volverá á verse en prosperidad el Mineral de Pachuca.

Ha comenzado á funcionar regularmente, en el propio Mineral, maquinaria aplicada á las bombas para desagüe y á los aparatos para beneficios de metales, movida toda ella por la fuerza eléctrica que desarrolla en la gran barranca de Regla una caída de

agua distante veintiséis kilómetros de Pachuca. La empresa obtuvo algunas franquicias del Gobierno Federal, conforme á la ley relativa, y es digna de mención por los esfuerzos que hizo para vencer las dificultades del terreno, logrando al fin establecer cinco generadores de cuatrocientos caballos cada uno, y aprovechando así las fuerzas de la naturaleza por un medio que tan fecundo puede ser en la República.

Durante el período á que se refiere este Informe, se han enajenado terrenos baldíos y nacionales á colonos y otros individuos, por denuncios, ventas y composiciones, en una extensión de doscientas noventa y dos mil novecientas veinticinco hectáreas, dejando un producto para el Erario federal de ciento sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos. Además, se han dado á empresas deslindadoras, en compensación de gastos, ciento setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro hectáreas, y gratuitamente á cabezas de familias, por reparto de terrenos de ejidos en Yucatán y Sonora, mil setecientas noventa y dos; ascendiendo el total de terrenos de la Nación que se han reducido á propiedad particular, á cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientas noventa y una hectáreas.

La Comisión científica de Sonora ha completado, por cuenta del Gobierno, quinientos metros más del canal de la margen derecha del río Yaqui. Estos trabajos, así como otros que también para riego ejecutan particulares, están produciendo el aumento de población en los nuevos pueblos establecidos á orillas de aquel río. En los del Mayo, la Comisión está distribuyendo terrenos en las márgenes del río á mil cuatrocientas ochenta y dos familias, con cinco mil trescientas cincuenta y cinco personas. La agricultura se ha desarrollado notablemente en esta región, cultivándose con buen éxito la caña de azúcar. Se han hecho ya las primeras exportaciones de maíz, trigo y garbanzo cosechados en los terrenos del Mayo.

Con arreglo á la ley del 16 de Junio de 1894, sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, se han hecho varias concesiones y confirmaciones, esperándose de algunas de las primeras, importantes resultados para el desarrollo de la industria fabril. La Sociedad Anónima de San Ildefonso se ha formado con el fin de llevar á cabo las concesiones hechas para utilizar las aguas de los ríos de Monte Alto, Cuautitlán, Colmena y Tlalnepantla, y se han comenzado ya los trabajos para obtener una fuerza de dos ó tres mil caballos, transmisible á esta capital por medio de la electricidad. Han principiado también activamente las obras para emplear como fuerza motriz las aguas del río Blanco, en Orizaba, en una gran fábrica de hilados y tejidos. En estos días se reciben las ejecutadas en el Atoyac, para utilizar el agua de dicho río como fuerza hidráulica en una fábrica de hilados.

La Comisión de Límites con Guatemala continúa la formación y dibujo de las Cartas generales y planos topográficos de la línea divisoria, vigilando asímismo la construcción de los monumentos limítrofes. Se ha terminado el levantamiento de todos los que marcan en el terreno puntos del parelelo situado á veinticinco kilómetros al Sur de Tenosique. En el presente mes quedarán concluídos los del meridiano situado á la tercera parte de la distancia entre Tenosique y Saclue; y en el paralelo del vértice de Santiago se continúa, con cuanta actividad permite el terreno, la construcción de los monumentos respectivos.

Con el aumento aprobado últimamente de ocho administraciones locales y cuarenta y tres agencias de Correos, el total de las primeras es de quinientas diez y seis y el de las segundas de mil ochenta. Las autorizadas para el servicio de giros postales

ascienden á ciento ochenta y siete, y han tenido, de Julio á Diciembre de 1896, un movimiento de cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta y tres pesos, contra doscientos treinta y dos mil cincuenta y uno girados en iguales meses de 1895.

El servicio de bultos postales se hace entre doscientas una oficinas, y es ya de bastante importancia. El ambulante en ferrocarriles se ha extendido á las tres líneas de Matamoros de la Laguna y Zaragoza, de Guadalajara á Ameca y de Ciudad Lerdo á San Pedro de las Colonias.

Los productos del Correo en el semestre ya indicado, fueron quinientos cincuenta y cinco mil quinientos quince pesos, excediendo en más de sesenta y cinco mil pesos á los del mismo período del año anterior, ó sea en más de trece por ciento. En consecuencia, el déficit que en 1895 fué de veinticinco por ciento, puede reducirse en el actual, á un doce por ciento, á lo sumo.

El primer miércoles de Mayo próximo debe abrir sus sesiones en Washington el quinto Congreso Postal Universal. Están ya nombrados los delegados que en él han de representar á México, interesado en obtener por este medio mayores ventajas en el ramo de Correos.

Cuatro nuevos contratos se han celebrado para la navegación entre nuestros puertos del Golfo mexicano y otros de los Estados Unidos; dos se han reformado, que comprenden servicios en la costa del Pacífico. En todos se han logrado ventajosas compensaciones de las franquicias concedidas.

En virtud de un nuevo programa, se han introducido las siguientes mejoras en el ramo de Telégrafos Federales: el servicio á todas horas del día y de la noche en las principales poblaciones de la República; la creación de sucursales, buzones y tarjetas telegramas en la Capital y en el Distrito Federal; la reducción de cinco por ciento en el porte de mensajes internacionales; el envío de éstos á la oficina del cable más cercana; la transmisión de las cotizaciones de la bolsa de México; el aumento de doscientos cincuenta y nueve kilómetros de línea; la inauguración de cinco oficinas y nueve sucursales, y la certificación de telegramas.

Los productos del ramo en el último trimestre dan un aumento de más de once por ciento, comparados con los de igual período del año anterior.

Han comenzado á usarse estuchesdehierro, de invención nacional, para proteger la porción enterrada de los postes, con grande ahorro de trabajo y dinero. Se ha comprado un terreno en la Colonia de Santa Julia para depósito de postes é instalación de aparatos de inyección preservativa de las maderas.

El total movimiento de mensajes durante los meses de Enero y Febrero, arroja la cifra de doscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro, que se descompone así: treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno oficiales; doscientos doce mil cuatrocientos cuarenta y tres del público; y treinta y un mil novecientos, del servicio.

El local de las oficinas de la Dirección se ha ampliado considerablemente y se ha provisto de los muebles necesarios, aparatos de prueba y útiles de dibujo, así como de máquinas para los talleres de las secciones técnicas y constructoras.

Las vías férreas presentan un avance notable realizado desde Septiembre último á la fecha y cuyo detalle es el siguiente: doscientos treinta y ocho kilómetros quinientos cincuenta metros construídos y aprobados, doscientos cuarenta y ocho kilómetros terminados y aun no recibidos oficialmente, y ciento veintidós de terracerías listas para recibir los rieles.

Los ferrocarriles que principalmente han contribuído á este desarrollo, son como sigue:

El Central Mexicano construyó ciento catorce kilómetros, de los cuales ochenta y nueve corresponden al tramo entre Guadalajara y Ameca, y el resto al de Villa Lerdo á San Pedro de las Colonias.

El Ferrocarril Internacional tiene acabados sesenta y ocho kilómetros de terracería en el ramal de Reata á Monterrey.

El de México á Cuernavaca y el Pacífico, en la primera sección ha construído veintiún kilómetros.

El de Ciudad Juárez á Corralitos, que hoy figura por primera vez, tiene setenta kilómetros de vía herrada, con su telégrafo y puentes provisionales y las terracerías hasta el kilómetro doscientos diez y ocho.

El de Maravatío y Cuernavaca ha terminado sus terracerías hasta el ochenta y dos y las prosigue hacia Zitácuaro, así como las obras de arte; siendo probable que se inaugure ese tramo el próximo 5 de Mayo.

El de Nautla ha avanzado catorce kilómetros y veintiocho el de Ixtlahuaca á Mañí.

Las terracerías del Carbonífero de Oaxaca llegan hasta el kilómetro veintitrés, siendo ya doce kilómetros de vía herrada.

Un ferrocarril de nueva creación, el del túnel de Dolores á Catorce, ha perforado un kilómetro trescientos cuarenta metros de ese túnel, donde se alojará la vía.

Los contratos celebrados para otorgar nuevas concesiones y reformar otras, ascienden á veintidós, y á cuatro únicamente los que se han declarado caducos.

Se han ejecutado trabajos de reparación en todas las calzadas que pertenecen al Distrito Federal, y está para terminarse una nueva que se llamará de la Exposición. Lo mismo sucede con la de Anzures hasta el punto de intersección con las de la Verónica, Exposición y Fundición Nacional.

Se ha prolongado la carretera nacional de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas, y hoy se extiende á treinta y cinco kilómetros. La de Guadalajara á San Blas ha sido generalmente reparada y ya se encuentra en buen estado el tramo de Tepic á Ahuacatlán.

Se ha levantado el plano del nuevo camino proyectado entre Huautla y el Río Grande de Quiotepec, para comunicar las ricas zonas cafeteras de los Distritos de Teotitlán y Cuicatlán.

En las obras del puerto de Veracruz se ha terminado el enrocamiento del dique del Noroeste. El del Sudeste mide ya seiscientos cuarenta metros, y doscientos el coronamiento de betón. Los malecones alcanzan un desarrollo de doscientos metros de longitud. Se continúa la ampliación del fondeadero, habiéndose dragado un volumen de ochocientos mil metros cúbicos. Ha llegado otra poderosa draga para concluir oportunamente esos trabajos.

En el puerto de Tampico se ha terminado el muelle fiscal, que se extiende á setecientos cincuenta metros. Se han comenzado á construir los edificios aduanales.

Están bastante adelantadas las obras de defensa del lugar llamado las "Olas Altas," en el puerto de Mazatlán.

En San Juan Bautista quedaron terminados dos muelles de madera y dos almacenes para el servicio público y el del muelle de hierro.

Se ha destinado á la inspección de faros, en el Golfo de México, el vapor "Donato Guerra."

Quedaron al servicio público los faros "Morros de Ceybaplaya" y "Salina Cruz," así como las nuevas luces de enfilación del puerto de Coatzacoalcos.

En el Bosque de Chapultepec continúan ejecutándose las reformas proyectadas. Se ha construído el edificio del Cuerpo de Guardia á la subida de la rampa, y se arreglan las calzadas de circunvalación. Está ya concluído el canal destinado á entarquinar los terrenos bajos del Bosque.

Hoy se inauguran en la Calzada de la Reforma las estatuas que han dedicado á algunos de sus héroes los Estados de Tabasco y Coahuila.

Próximas á terminar las obras para el Desagüe del Valle de México, sólo falta el perfeccionamiento de una parte del Gran Canal.

Continúan en aumento los recursos normales del Erario, como natural consecuencia del bienestar del país y del desarrollo de sus elementos de riqueza, el cual, afortunadamente, no se ha paralizado ni por causa del tiempo, nada propicio para los agricultores, ni por otras circunstancias adversas que en estos últimos años han solido presentarse.

Los ingresos totales ascendieron en el primer semestre de este año fiscal, á más de veinticinco y medio millones de pesos, cifra que supera, en cantidad no despreciable, á la mitad de la que sirvió de base al Ejecutivo en sus previsiones para el próximo año fiscal.

Comparados dichos ingresos con los del primer semestre del año anterior, acusan, como era de esperarse, un aumento todavía mayor. Las aduanas produjeron, por derechos de importación, medio millón de pesos más, y la Renta del Timbre tuvo un rendimiento que excedió en cerca de un millón al de igual período del año económico precedente. Este último resultado, si bien se debe en parte, á ciertos cambios de la legislación fiscal, proviene también del incremento de los antiguos ramos de la Renta.

Por grande que sea la confianza que haya tenido el Ejecutivo en sus previsiones relativas á los presupuestos, complace siempre llegar á ver su realización, y con mayor motivo cuando sucede, como en estos últimos tiempos, que los resultados son aun más favorables de lo que se esperaba.

Esta situación altamente satisfactoria permitió dar, sin riesgo alguno, mayor ensanche á diversos servicios, conforme á las ampliaciones de gastos autorizadas por la Cámara de Diputados en el último período de sesiones, y llevar á efecto la ansiada derogación del impuesto sobre sueldos, así como la de otras contribuciones de menor cuantía.

En ejercicio de las facultades de que se halla investido el Ejecutivo, se han expedido diversas disposiciones de interés, á saber: la ley general de instituciones de crédito, que permitirá el establecimiento de Bancos de emisión, hipotecarios y de otro género, los cuales se promete el Gobierno que proporcionarán facilidades al comercio, á la agricultura y á la industria, ofreciendo las garantías que racionalmente conviene exigir para la seguridad y beneficio del público; la ley de impuestos sobre el oro y la plata, que modificó la anterior en el sentido que aconseja la experiencia, suprimiendo algunas trabas que entorpecían la circulación y exportación de los metales preciosos; la ley que substituyó el impuesto sobre el pulque por otro menos gravoso para los contribuyentes, menos complicado en su recaudación, y, á la vez, más productivo para el Erario, y, por último, el decreto que reformó y adicionó la Tarifa de Aduanas y las notas aclaratorias respectivas, en lo relativo á diversos productos y manufacturas, con el prin-

cipal objeto de impedir los conflictos entre las aduanas y los importadores, estableciendo, además, la debida proporción de los derechos con el valor y la necesidad de dichos productos.

En el orden meramente administrativo se han expedido diversos reglamentos, permitiendo unos la libre internación de ciertos productos nacionales originarios de la Zona libre; y otros el paso de trenes, tranvías y carruajes por nuestra frontera del Norte en horas y en condiciones hasta hoy no acostumbradas. También se promulgó un decreto organizando la cuarta zona de Gendarmería fiscal, y dividiendo al efecto la que antes tenía á su cargo la frontera internacional de Chihuahua y Coahuila; un reglamento detallando los requisitos y formalidades á que deben sujetarse los sorteos por cuyo medio tienen que amortizarse los bonos de la Deuda interior del cinco por ciento; y, por último, otros reglamentos, desarrollando los preceptos de diversas leyes, según las indicaciones de la práctica y con provecho del servicio público.

A mediados de Septiembre último fué asaltada por cuarenta ó cincuenta bandidos la Aduana de Palomas, donde estaba acuartelado un destacamento del cuarto regimiento de caballería, habiendo sido rechazados los asaltantes con pérdidas de heridos y prisioneros, que fueron consignados al Juez de Distrito de Ciudad Juárez. A fin de evitar la repetición de estos hechos, se ha cubierto nuestra línea fronteriza con los destacamentos necesarios, y está á punto de adoptarse un proyecto para establecer puestos atrincherados que den mayor seguridad á dichos destacamentos y á las estaciones telegráficas.

Dos comisiones han sido nombradas para revisar, una el proyecto de Ordenanza General del Ejército y la Armada, y otra el de organización del Ejército. Terminadas sus labores, se han unido ambas bajo la presidencia del Secretario de Guerra, para poner de acuerdo los dos estudios.

El decreto del 15 de Febrero último, expedido en virtud de las facultades concedidas por el Congreso al Ejecutivo, suprimió los grados en los empleos militares, por haber demostrado la experiencia lo inútil é inconveniente de tales distinciones en el Ejército y Armada nacionales. En el mismo decreto se marcan los sueldos, asignaciones y jerarquía de los individuos de la Marina de guerra y las equivalencias de sus empleos con los del Ejército.

Los establecimientos fabriles de artillería se han ocupado activamente en la construcción y reparación de armas, municiones y demás materiales de guerra, notándose en ellos visibles adelantos en cuanto á la calidad, cantidad y menor costo de sus productos.

Se han hecho estudios y pruebas con el material de artillería ligera y con los cañones de tiro rápido, sistema Bange, resolviéndose que todos ellos se usen con obturador plástico, á excepción de dos baterías mínimas que se han arreglado de modo que puedan emplearse con cartuchos comunes ó metálicos.

El Gobierno ha adquirido seis ametralladoras Maxim, previo estudio y aprobación de ese sistema. También ha contratado cuatro baterías de cañones de montaña, sistema Mondragón, de tiro rápido.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo por la ley de Presupuestos, y con objeto de que el Colegio Militar proporcione el número de oficiales subalternos necesario para cubrir las vacantes en el Ejército, se expidió el decreto de 19 de Diciembre último, en el cual se establecen condiciones más amplias que las que exigía el reglamento de dicho colegio; habiéndose obtenido como resultado un ingreso de cien alumnos más que en el año anterior.

En virtud de las mismas facultades se expidió la ley del 13 de Noviembre último, haciendo algunos cambios en el personal del batallón de ingenieros, que ha recobrado su antigua denominación de Zapadores.

La falta de cuarteles y las malas condiciones de los existentes, han hecho indispensable la reparación que se ha emprendido de los que se hallan en mal estado; y, aprovechando la parte construída de la escuela de Tiro, en terrenos de San Lázaro de esta capital, se proyectó y contrató la construcción de un cuartel para artillería y otro para caballería, los cuales se están edificando.

Otras obras ejecuta el Cuerpo de Ingenieros, tales como la comenzada en la exaduana de Santo Domingo, donde se instalará la Suprema Corte Militar; los edificios militares de Monterrey; un Hospital en el campamento de Tórin; un cuartel de infantería en el campamento de las Guásimas, y algunas otras construcciones.

Al refundirse el parque del antiguo batallón de ingenieros en el general del arma, ha quedado éste á cargo de un jefe con el personal necesario, y se han hecho en el edificio las reparaciones y ampliaciones que demandaba el aumento de material y útiles.

En el Hospital Militar de Instrucción de México, en el de San Luis Potosí, en el de Tepic y en el de Tórin, se ha proseguido el mejoramiento de sus edificios y el de lo referente á su dotación para hacer más cómoda y provechosa la asistencia del soldado.

Invitado el Cuerpo Médico Militar para concurrir al Certamen Científico que debe verificarse en Rusia en el presente año, fué designado un coronel médico cirujano para que, con el carácter de delegado de dicho cuerpo, asista al referido Certamen.

Terminada en Guaymas la carena del cañonero "Demócrata" y dotado éste de nuevas calderas, ha efectuado su campaña de mar en algunos puertos del Pacífico y está listo para todo servicio. El transporte de guerra "Oaxaca," después de visitar el grupo de nuestras islas de Revillagigedo, se encuentra estacionado en Acapulco, esperando sus nuevas calderas que se construyen en Inglaterra. Los cañoneros "Independencia" y "Libertad" cambiarán también sus calderas por otras que se están construyendo.

El barco escuela "Zaragoza" ha continuado felizmente su viaje de circunnavegación: se encuentra en el Mediterráneo y dentro de breve tiempo llegará á Veracruz.

A causa de las fuertes crecientes en el río Papaloápam, las obras de lanzamiento del dique flotante, armado en Tlacotalpam, se retardaron mucho; pero al fin esa operación terminó felizmente el 23 del próximo pasado.

El Arsenal de Veracruz ha proseguido sus obras de instalación, alistándose para comenzar sus trabajos luego que el dique se halle instalado

Señores Diputados: Señores Senadores: En esta reseña de los negocios públicos, por necesidad muy somera, advertiréis que el Ejecutivo no desmaya en sus esfuerzos para mejorar todos los ramos de la Administración, y entre los resultados que ha obtenido, no dejaréis de notar la próspera situación de nuestra Hacienda, que parece ya consolidada, superando aun las previsiones más halagüeñas. Motivos son también de congratulación especial los adelantos logrados por la agricultura y la minería nacionales, no obstante el adverso influjo del tiempo y de fenómenos naturales no sujetos al dominio de los hombres. Por otra parte, debe satisfacernos la expectativa á que da lugar el laborioso impulso que hoy recibe la educación de la juventud, único medio seguro de alcanzar mejoras en la condición moral de nuestro pueblo. Así lo comprendéis, sin duda,

y para conseguir tanto ese como los demás fines de un Gobierno democrático, seguiréis proporcionando al Ejecutivo, con una sabia legislación, la oportunidad de trabajar sin descanso por el bien de la República.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Luis Pérez Verdía.

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Cámaras reunidas se han impuesto con satisfacción, por el Mensaje que acabáis de leer, del estado que guarda el país al comenzar el nuevo período constitucional de vuestro Gobierno, y que, correspondiendo á los anteriores en que tantas pruebas habéis dado de pericia y patriotismo, hace prever una nueva época de prosperidad. Con vuestra sabia política habéis demostrado que no basta que la República sea la negación de la anarquía, sino que es preciso que sea además la afirmación de un gobierno, y dedicando todos vuestros esfuerzos y usando de vuestras grandes energías, la habéis impulsado por un sendero enteramente desconocido en la historia de nuestra evolución social, en el cual, por el desarrollo rápido y armónico de sus múltiples elementos vitales, la habéis hecho llegar inesperadamente al grado de adelanto y bienestar en que hoy se encuentra.

La patria tiene el derecho de esperar mucho de vos en el cuatrienio que empieza y en el que con tanta justicia os ha confiado sus destinos, ya que habéis sabido corresponder también á su confianza y especial predilección.

Al felicitaros por los fecundos trabajos de que es una muestra irrefutable el informe que hemos escuchado, y al haceros presentes las esperanzas del pueblo, soy fiel intérprete de los sentimientos que animan á la Representación Nacional.

Con razón habéis dicho que no es extraordinario el que continúen cada día más cordiales nuestras relaciones con las potencias amigas, pues han pasado para no volver los días nefastos en que la debilidad del Gobierno mexicano y sus constantes disturbios eran fuente de sobresaltos, de humillaciones y conflictos. La mejor política es la más honrada y el respeto al derecho es la más sólida base de las relaciones internacionales.

La solución dada á la reclamación presentada contra México por el ciudadano americano Oberlande y por Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión que sufrieron por autoridades de la Baja California, sometiéndola al arbitraje del Ministro de la República Argentina en Madrid, no debe considerarse únicamente como la aplicación del tratado de 2 de Febrero de 1848, sino como un nuevo contingente que las naciones de América llevan á los principios de orden y armonía que forman el ideal de los pueblos cultos.

Con pluma de oro se firmaba en Washington el 28 de Abril de 1890 el tratado formado por la gran conferencia de las naciones americanas, en que se recomendaba el arbitraje para el arreglo de las diferencias que pudiesen surgir entre los gobiernos, y con razón, porque el arbitraje internacional es la institución del porvenir que no sólo asegurará el predominio de la justicia, sino que alejará más y más el empleo de la fuerza como medio para decidir las dificultades de orden jurídico. Por eso también es grato

saber que adelanta el procedimiento seguido por el Señor Ministro de Estados Unidos para pronunciar el laudo arbitral de que se ha dignado encargarse para fijar el monto de las indemnizaciones á ciudadanos mexicanos perjudicados por agentes del Gobierno de Guatemala.

El anuncio de la extinción de la soberanía exterior de las Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Honduras, al constituirse en la República Mayor de Centro-América, viene á confirmar el incremento del dogma de las nacionalidades, preconizado y popularizado por grandes literatos, poetas, filósofos, juristas y por los más eminentes hombres de Estado.

De gran trascendencia son sin duda las labores realizadas en el ramo de Gobernación, una vez que ellas tienden tanto á asegurar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos en la democracia práctica, como la existencia y prolongación de la vida misma. La observancia de los preceptos de la higiene es la sanción del derecho de vida establecido por la sabia naturaleza.

Son, por lo mismo, dignas de aplauso las medidas tomadas ora para preservaciones del contagio de terribles enfermedades nacidas allende los mares, ora para destruir el germen de las que se desarrollan en esta misma capital al abrigo de sus malas condiciones sanitarias.

La inauguración que se prepara para dentro de pocos días de la Penitenciaría del Distrito, será uno de los más benéficos resultados del empeño constante del Ejecutivo por regenerar las clases desmoralizadas de la sociedad, redimiendo al delicuente por el trabajo y el arrepentimiento, del yugo ominoso del crimen y del vicio.

El régimen penitenciario ha sido uno de los bellos ideales de nuestros ilustres constituyentes, que preocupados noblemente de asegurar el goce de los derechos individuales, sin distinción de nacionales y extranjeros, no desesperaron de que pudiesen volver al seno de la sociedad como individuos útiles y laboriosos, aquellos que habían tenido la desgracia de ser separados de ella como miembros dañados. Si nadie puede dudar de la perfectibilidad humana, tampoco es lícito desconfiar de la corrección cuando se emplean los medios adecuados.

La nueva ley de 20 de Enero último, promulgada por el Ejecutivo en virtud de la autorización de 30 de Mayo anterior, que refundió la legislación tan variada y confusa sobre impuestos municipales, correspondió á una necesidad ingente y facilitará la recaudación á la vez que evitará trabajos y desproporciones á los contribuyentes.

Con satisfacción verdadera se ha impuesto el Congreso de los progresos realizados en la instrucción pública, pues ramo es éste que sirve de factor importantísimo en la prosperidad nacional, que se halla siempre en razón inversa de las preocupaciones é ignorancia del pueblo.

La reglamentación de la instrucción primaria superior y el establecimiento de catorce escuelas de este orden, en el Distrito y en los Territorios, son un paso de inmensa importancia dado en el sendero del progreso. La Escuela Primaria Superior viene á servir de intermediaria entre la Escuela Primaria Elemental y la Preparatoria, á la vez que á desempeñar el carácter complementario de la instrucción obligatoria, sirviendo, por lo mismo, de introducción á los estudios científicos y de coronamiento de la enseñanza popular. El Estado, al establecer el principio de la instrucción obligatoria, no puede exigir sino los conocimientos estrictamente necesarios, tanto más cuanto que necesitando conservar planteles en todas partes, tiene que determinar un programa reducido que

y para conseguir tanto ese como los demás fines de un Gobierno democrático, seguiréis proporcionando al Ejecutivo, con una sabia legislación, la oportunidad de trabajar sin descanso por el bien de la República.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Luis Pérez Verdía.

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Cámaras reunidas se han impuesto con satisfacción, por el Mensaje que acabáis de leer, del estado que guarda el país al comenzar el nuevo período constitucional de vuestro Gobierno, y que, correspondiendo á los anteriores en que tantas pruebas habéis dado de pericia y patriotismo, hace prever una nueva época de prosperidad. Con vuestra sabia política habéis demostrado que no basta que la República sea la negación de la anarquía, sino que es preciso que sea además la afirmación de un gobierno, y dedicando todos vuestros esfuerzos y usando de vuestras grandes energías, la habéis impulsado por un sendero enteramente desconocido en la historia de nuestra evolución social, en el cual, por el desarrollo rápido y armónico de sus múltiples elementos vitales, la habéis hecho llegar inesperadamente al grado de adelanto y bienestar en que hoy se encuentra.

La patria tiene el derecho de esperar mucho de vos en el cuatrienio que empieza y en el que con tanta justicia os ha confiado sus destinos, ya que habéis sabido corresponder también á su confianza y especial predilección.

Al felicitaros por los fecundos trabajos de que es una muestra irrefutable el informe que hemos escuchado, y al haceros presentes las esperanzas del pueblo, soy fiel intérprete de los sentimientos que animan á la Representación Nacional.

Con razón habéis dicho que no es extraordinario el que continúen cada día más cordiales nuestras relaciones con las potencias amigas, pues han pasado para no volver los días nefastos en que la debilidad del Gobierno mexicano y sus constantes disturbios eran fuente de sobresaltos, de humillaciones y conflictos. La mejor política es la más honrada y el respeto al derecho es la más sólida base de las relaciones internacionales.

La solución dada á la reclamación presentada contra México por el ciudadano americano Oberlande y por Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión que sufrieron por autoridades de la Baja California, sometiéndola al arbitraje del Ministro de la República Argentina en Madrid, no debe considerarse únicamente como la aplicación del tratado de 2 de Febrero de 1848, sino como un nuevo contingente que las naciones de América llevan á los principios de orden y armonía que forman el ideal de los pueblos cultos.

Con pluma de oro se firmaba en Washington el 28 de Abril de 1890 el tratado formado por la gran conferencia de las naciones americanas, en que se recomendaba el arbitraje para el arreglo de las diferencias que pudiesen surgir entre los gobiernos, y con razón, porque el arbitraje internacional es la institución del porvenir que no sólo asegurará el predominio de la justicia, sino que alejará más y más el empleo de la fuerza como medio para decidir las dificultades de orden jurídico. Por eso también es grato

saber que adelanta el procedimiento seguido por el Señor Ministro de Estados Unidos para pronunciar el laudo arbitral de que se ha dignado encargarse para fijar el monto de las indemnizaciones á ciudadanos mexicanos perjudicados por agentes del Gobierno de Guatemala.

El anuncio de la extinción de la soberanía exterior de las Repúblicas del Salvador, Nicaragua y Honduras, al constituirse en la República Mayor de Centro-América, viene á confirmar el incremento del dogma de las nacionalidades, preconizado y popularizado por grandes literatos, poetas, filósofos, juristas y por los más eminentes hombres de Estado.

De gran trascendencia son sin duda las labores realizadas en el ramo de Gobernación, una vez que ellas tienden tanto á asegurar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos en la democracia práctica, como la existencia y prolongación de la vida misma. La observancia de los preceptos de la higiene es la sanción del derecho de vida establecido por la sabia naturaleza.

Son, por lo mismo, dignas de aplauso las medidas tomadas ora para preservaciones del contagio de terribles enfermedades nacidas allende los mares, ora para destruir el germen de las que se desarrollan en esta misma capital al abrigo de sus malas condiciones sanitarias.

La inauguración que se prepara para dentro de pocos días de la Penitenciaría del Distrito, será uno de los más benéficos resultados del empeño constante del Ejecutivo por regenerar las clases desmoralizadas de la sociedad, redimiendo al delicuente por el trabajo y el arrepentimiento, del yugo ominoso del crimen y del vicio.

El régimen penitenciario ha sido uno de los bellos ideales de nuestros ilustres constituyentes, que preocupados noblemente de asegurar el goce de los derechos individuales, sin distinción de nacionales y extranjeros, no desesperaron de que pudiesen volver al seno de la sociedad como individuos útiles y laboriosos, aquellos que habían tenido la desgracia de ser separados de ella como miembros dañados. Si nadie puede dudar de la perfectibilidad humana, tampoco es lícito desconfiar de la corrección cuando se emplean los medios adecuados.

La nueva ley de 20 de Enero último, promulgada por el Ejecutivo en virtud de la autorización de 30 de Mayo anterior, que refundió la legislación tan variada y confusa sobre impuestos municipales, correspondió á una necesidad ingente y facilitará la recaudación á la vez que evitará trabajos y desproporciones á los contribuyentes.

Con satisfacción verdadera se ha impuesto el Congreso de los progresos realizados en la instrucción pública, pues ramo es éste que sirve de factor importantísimo en la prosperidad nacional, que se halla siempre en razón inversa de las preocupaciones é ignorancia del pueblo.

La reglamentación de la instrucción primaria superior y el establecimiento de catorce escuelas de este orden, en el Distrito y en los Territorios, son un paso de inmensa importancia dado en el sendero del progreso. La Escuela Primaria Superior viene á servir de intermediaria entre la Escuela Primaria Elemental y la Preparatoria, á la vez que á desempeñar el carácter complementario de la instrucción obligatoria, sirviendo, por lo mismo, de introducción á los estudios científicos y de coronamiento de la enseñanza popular. El Estado, al establecer el principio de la instrucción obligatoria, no puede exigir sino los conocimientos estrictamente necesarios, tanto más cuanto que necesitando conservar planteles en todas partes, tiene que determinar un programa reducido que

le sea posible desarrollar, pero en los grandes centros de población, donde las necesidades intelectuales son mayores y donde también es preciso encontrarse mejor dotado para la lucha por la vida, la instrucción primaria elemental es insuficiente y hay que proporcionar la superior.

La cultura general como preparación genérica para la vida social, reclama ese nuevo grado de enseñanza que proporcione á las masas populares los elementos indispensables para la vida democrática, á la vez que es requerido con imperio como una transición suave de la Escuela Elemental á la Preparatoria.

La trascendencia del plan de estudios en esta última, justifica la atención que el Ejecutivo le ha concedido y de que da testimonio la ley de 19 de Diciembre próximo pasado.

La uniformidad de la enseñanza en la Escuela Preparatoria era una de esas necesidades que se imponen, supuesto que ella debe tener un valor propio, independiente de posteriores estudios profesionales, como que tiene por principal objeto no preparar para carrera determinada, sino más bien para la vida práctica en el seno de una sociedad culta, y esto por medio del desenvolvimiento integral de todas las facultades de los jóvenes, que por un sistema educativo los transforman en hombres aptos para la dirección de los negocios en un porvenir que de derecho les pertenece.

Por lo demás, es muy fundada la actitud expectante que ha asumido el Gobierno, para introducir las modificaciones que deban hacérsele al nuevo programa, ya que se está muy lejos de haberse pronunciado la última palabra en una materia que tanto se inspira en el elemento racional como en el experimental. Mas en todo caso es altamente satisfactorio conocer los nobles propósitos que á ese respecto os animan.

Natural es que el ramo de minería sea, de todos los que corresponden á la Secretaría de Fomento, el que presente mayor desarrollo, pues las minas forman la riqueza principal del país, y la nueva ley del ramo, con sus franquicias, ha estimulado poderosamente la adquisición y explotación de esas propiedades. Halagador es, en verdad, el informe que os habéis servido dar acerca de la exportación de los metales durante el último año fiscal, que se ha elevado á la suma de setenta y un millones de pesos, que acusa una producción aproximada de ochenta millones, siendo que hace apenas cinco años se había visto con sorpresa que la producción metalífera había llegado á cuarenta y dos millones de pesos y la exportación á treinta y seis millones. Aumento tan considerable en el comercio de exportación se ha debido en parte á la depreciación del metal blanco, que ha dado el mismo efecto que si se hubiesen decretado primas en favor de la extracción de los productos mexicanos, pero á ello ha contribuído también, en grandísima parte, la seguridad y decidida protección que ofrece el Gobierno á todos los que se dedican al trabajo.

Es grato saber que está próxima á desaparecer la inundación de algunas minas de Pachuca, por el uso de potentes máquinas desagüadoras, pues la riqueza de ellas y el número crecido de operarios que empleaban constantemente, han hecho que semejante contratiempo se considerase como una calamidad que afligía al Estado de Hidalgo. También es satisfactorio tener noticia de los progresos de la colonización y explotación de los terrenos situados en las orillas de los ríos Yaqui y Mayo, y muy particularmente de los buenos resultados que han tenido aprovechamientos de aguas de jurisdicción federal en virtud de las concesiones otorgadas de acuerdo con la ley de 16 de Junio de 1894. El poder utilizar las cascadas rápidas de los ríos por amplias franquicias legales

y aplicaciones científicas de la electricidad que permite la translación á grandes distancias de la fuerza, la luz y el calor, influirá de una manera decisiva en el progreso de nuestras industrias, que podrán desde ahora contar en multitud de lugares con la más económica y eficaz de las potencias motrices.

La importancia de la materia hace que se vea con interés la marcha de los trabajos de la Comisión de Límites con Guatemala, que se encuentra en el tercer período de la delimitación, una vez que, concluído con tan brillante éxito el tratado político y el técnico, adelanta la ejecución de éste por la construcción de los monumentos á lo largo de la frontera.

Los progresos del sistema postal y el aumento tan considerable de sus productos, hacen concebir la esperanza de que en día nada lejano, cuando llegue á desaparecer el pequeño déficit que hoy existe todavía en el ramo, se introducirán nuevas reformas y mejoras que lo perfeccionen, supuesto que el Gobierno no ve en él una fuente de ingresos, sino un servicio público.

Muy acertados han sido los acuerdos de la Secretaría de Comunicaciones que han dado por resultado el servicio de telégrafos á todas horas del día y de la noche en las principales poblaciones de la República, la certificación de telegramas, la reducción de portes de mensajes internacionales y la creación de sucursales, buzones y tarjetas. A proporción que la red telegráfica se extiende, que el comercio se anima, que la producción aumenta y crece la cultura de los ciudadanos, los medios rápidos y seguros de comunicación deben también generalizarse, poniéndose al alcance de todos.

Aunque la extensión del país reclama el ensanche del sistema ferroviario, parecería, sin embargo, después de la rápida construcción de los ferrocarriles, que durante algún tiempo se habría de estacionar. Pero por fortuna sucede lo contrario, y el anuncio de que de Septiembre acá se han terminado casi quinientos kilómetros, es la más palmaria prueba de que en la grata pendiente del adelanto no se detienen los pueblos.

Otra muestra de esta verdad la tenemos en el aumento considerable y siempre ascendente de los ingresos, que corresponden tanto á los crecientes recursos nacionales como á la no interrumpida actividad de la Secretaría de Hacienda.

La cifra de veinticinco millones y medio de pesos á que llegaron los rendimientos en el primer semestre de este año fiscal, á más de permitir satisfacer cumplidamente los gastos del Presupuesto, viene á justificar las gestiones y cálculos financieros del Gobierno, que ha logrado ver que la realidad ha excedido á sus previsiones, circunstancia de suyo tan rara en materia de tanta importancia.

La derogación del impuesto sobre sueldos, que ha permitido llevar á cabo el estado bonancible del Erario, ha sido una medida digna de aplauso, porque era justo que se librara á los servidores de la Nación de una carga que se les había impuesto en los primeros días de escasez.

Entre las diversas leyes dictadas en uso de las autorizaciones de que se halla investido el Ejecutivo, ha llamado la atención del Congreso la de instituciones de crédito, de la que es de esperarse el mejor resultado.

En el momento histórico en que nos encontramos, cuando empiezan á descubrirse para la patria nuevos horizontes, los establecimientos de crédito desempeñarán un gran papel, fomentando el desarrollo de la agricultura, del comercio, de la minería y de la industria.

Era preciso, á la vez que suprimir los monopolios tan contrarios á nuestra Carta

fundamental, señalar bases sólidas para las especulaciones fiduciarias y marcar las diferencias entre los Bancos de emisión, que por su naturaleza deben siempre tener sus recursos disponibles, y entre los hipotecarios y refaccionarios que pueden inmovilizarlos en préstamos no reembolsables en corto plazo. Oportuno ha sido el instante en que tal reglamentación se ha promulgado, una vez que los establecimientos existentes han hecho un uso tan prudente y moderado de su crédito, y cuentan con tan abundante numerario, que están en el caso de prestigiar en México á la institución.

Incansable como sóis por el mejoramiento del Ejército, nada extrañas son las modificaciones y mejoras que habéis introducido, ya suprimiendo los grados en los empleos militares, ya haciendo estudios y pruebas con el material de artillería y con los cañones de tiro rápido, ora mejorando el armamento, ora, en fin, ensanchando la esfera de acción del Colegio Militar, á fin de que pueda proporcionar mayor número de oficiales subalternos instruídos y disciplinados.

Es de esperarse que las comisiones nombradas para revisar la Ordenanza y la organización del Ejército y Armada, llenarán con acierto su cometido, y bajo la presidencia del honorable veterano que dignamente desempeña la Secretaría de Guerra, armonizarán sus principios y contribuirán á hacer del soldado mexicano el abnegado defensor de la dignidad y de las instituciones de la República.

Señor Presidente: El fecundo y generoso suelo de México, regado en otros tiempos con tanta sangre, responde con exuberantes mieses á la semilla que en él se deposita. La Representación Nacional acaba de ver confirmado por vuestro Informe el estado próspero del país, y os ofrece todo su apoyo en la obra meritoria, que habéis emprendido, de regeneración.

El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1897, al abrir el 18º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Me es muy satisfactorio, en este día de gloriosos recuerdos para la patria, cumplir con el deber que me impone la ley fundamental de la República, viniendo á informaros cuál es el estado que guardan los intereses nacionales encomendados al Poder Ejecutivo.

Desde luego me complazo en manifestaros que nuestras relaciones de amistad con los Gobiernos del mundo civilizado, continúan estrechándose, y felizmente con ninguno de ellos tenemos hoy dificultades.

La Corte de reclamaciones de los Estados Unidos, en el juicio seguido por el Gobierno de aquel país contra los interesados en la reclamación de "La Abra," decidió que la Compañía de ese nombre había obtenido por medio del fraude y el perjurio el laudo que pronunció en su favor la Comisión Mixta, creada por la Convención del 4 de Julio de 1868: por lo cual deberá cancelarse toda reclamación que la misma Compañía

ó sus causahabientes hayan presentado para recibir el dinero que México pagó con arreglo á dicho laudo. Contra este fallo cabe el recurso de apelación á la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos.

La Comisión de Límites Fluviales entre los dos países ha decidido todos los casos relativos á la colocación de monumentos sobre los puentes que nos comunican con Eagle Pass y Laredo de Texas, y á las obras de defensa del Río Bravo frente á Matamoros, Brownsville y Reinosa. Los dictámenes de la Comisión en estos casos han sido aprobados por ambos Gobiernos.

Las poblaciones fronterizas, desde Ciudad Juárez hasta ciento trece kilómetros río abajo, han sufrido perjuicios que ascienden á muchos millones de pesos, y perdido gran número de habitantes á causa de las frecuentes inundaciones del Bravo y al aprovechamiento de sus aguas en el riego de terrenos de los Estados Unidos, que ha empobrecido considerablemente su caudal ordinario. Para remediar en lo posible estos males, se ha proyectado la construcción de una gran presa internacional, y al efecto se abrieron negociaciones por medio de nuestro Ministro en Washington. Es de esperarse que el Gobierno de los Estados Unidos, venciendo dificultades que le han suscitado especuladores de su país, se preste á concluir un tratado con México para la ejecución de esa obra, que es de vital importancia para los ribereños de ambas partes.

La Comisión Mixta de Límites entre México y Guatemala ha terminado sus trabajos de campo, faltando sólo algunos de gabinete, en cumplimiento final del tratado concluído en 27 de Septiembre de 1882, y conforme, en la parte relativa á límites, al arreglo firmado en 1º de Abril de 1895.

Para la consumación de este arreglo, sólo queda pendiente el arbitraje sobre monto de las indemnizaciones que el Gobierno de Guatemala debe pagar por destrucción de propiedades de particulares, ejecutada en nuestro territorio fronterizo por agentes de aquel Gobierno. Las reclamaciones presentadas con este motivo se hallan hoy sometidas al Señor Duque de Arcos, Ministro de España en nuestra República, persona en quien recayó últimamente el arbitraje convenido por los dos Gobiernos.

El tratado de límites entre México y Honduras Británica, fué promulgado en México el día 29 de Julio último.

Nuestro Ministro en Francia, nombrado para representar á la República en el sexagésimo aniversario del advenimiento de la Reina Victoria al trono de Inglaterra, desempeñó satisfactoriamente su misión extraordinaria.

De acuerdo con lo prescrito por las constituciones respectivas, los Estados de Durango y Guanajuato hicieron nueva elección de sus Gobernadores.

Continúan siendo satisfactorias las relaciones entre los Gobiernos Federal y de los Estados, así como las de éstos entre sí. Algunas diferencias que sobre límites existían entre los Estados de Puebla y Veracruz, quedaron arregladas por los convenios que se sirvió aprobar el Congreso en su decreto del 27 de Mayo último.

La seguridad general, á que el Ejecutivo consagra su preferente atención, se afirma cada día más; debiéndose una parte de esa mejora á las leyes dictadas sobre suspensión de garantías. Los atentados en los caminos de hierro disminuyeron tan notablemente, que ya no pareció necesario pedir en este año la prórroga de aquellas medidas extraordinarias.

Han mejorado también notablemente las condiciones de seguridad en el Distrito Federal, sobre todo en esta ciudad, donde son ya mucho menos frecuentes los robos rateros.

fundamental, señalar bases sólidas para las especulaciones fiduciarias y marcar las diferencias entre los Bancos de emisión, que por su naturaleza deben siempre tener sus recursos disponibles, y entre los hipotecarios y refaccionarios que pueden inmovilizarlos en préstamos no reembolsables en corto plazo. Oportuno ha sido el instante en que tal reglamentación se ha promulgado, una vez que los establecimientos existentes han hecho un uso tan prudente y moderado de su crédito, y cuentan con tan abundante numerario, que están en el caso de prestigiar en México á la institución.

Incansable como sóis por el mejoramiento del Ejército, nada extrañas son las modificaciones y mejoras que habéis introducido, ya suprimiendo los grados en los empleos militares, ya haciendo estudios y pruebas con el material de artillería y con los cañones de tiro rápido, ora mejorando el armamento, ora, en fin, ensanchando la esfera de acción del Colegio Militar, á fin de que pueda proporcionar mayor número de oficiales subalternos instruídos y disciplinados.

Es de esperarse que las comisiones nombradas para revisar la Ordenanza y la organización del Ejército y Armada, llenarán con acierto su cometido, y bajo la presidencia del honorable veterano que dignamente desempeña la Secretaría de Guerra, armonizarán sus principios y contribuirán á hacer del soldado mexicano el abnegado defensor de la dignidad y de las instituciones de la República.

Señor Presidente: El fecundo y generoso suelo de México, regado en otros tiempos con tanta sangre, responde con exuberantes mieses á la semilla que en él se deposita. La Representación Nacional acaba de ver confirmado por vuestro Informe el estado próspero del país, y os ofrece todo su apoyo en la obra meritoria, que habéis emprendido, de regeneración.

~~~~~~~~~~

El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1897, al abrir el 18º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es muy satisfactorio, en este día de gloriosos recuerdos para la patria, cumplir con el deber que me impone la ley fundamental de la República, viniendo á informaros cuál es el estado que guardan los intereses nacionales encomendados al Poder Ejecutivo.

Desde luego me complazo en manifestaros que nuestras relaciones de amistad con los Gobiernos del mundo civilizado, continúan estrechándose, y felizmente con ninguno de ellos tenemos hoy dificultades.

La Corte de reclamaciones de los Estados Unidos, en el juicio seguido por el Gobierno de aquel país contra los interesados en la reclamación de "La Abra," decidió que la Compañía de ese nombre había obtenido por medio del fraude y el perjurio el laudo que pronunció en su favor la Comisión Mixta, creada por la Convención del 4 de Julio de 1868: por lo cual deberá cancelarse toda reclamación que la misma Compañía

ó sus causahabientes hayan presentado para recibir el dinero que México pagó con arreglo á dicho laudo. Contra este fallo cabe el recurso de apelación á la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos.

La Comisión de Límites Fluviales entre los dos países ha decidido todos los casos relativos á la colocación de monumentos sobre los puentes que nos comunican con Eagle Pass y Laredo de Texas, y á las obras de defensa del Río Bravo frente á Matamoros, Brownsville y Reinosa. Los dictámenes de la Comisión en estos casos han sido aprobados por ambos Gobiernos.

Las poblaciones fronterizas, desde Ciudad Juárez hasta ciento trece kilómetros río abajo, han sufrido perjuicios que ascienden á muchos millones de pesos, y perdido gran número de habitantes á causa de las frecuentes inundaciones del Bravo y al aprovechamiento de sus aguas en el riego de terrenos de los Estados Unidos, que ha empobrecido considerablemente su caudal ordinario. Para remediar en lo posible estos males, se ha proyectado la construcción de una gran presa internacional, y al efecto se abrieron negociaciones por medio de nuestro Ministro en Washington. Es de esperarse que el Gobierno de los Estados Unidos, venciendo dificultades que le han suscitado especuladores de su país, se preste á concluir un tratado con México para la ejecución de esa obra, que es de vital importancia para los ribereños de ambas partes.

La Comisión Mixta de Límites entre México y Guatemala ha terminado sus trabajos de campo, faltando sólo algunos de gabinete, en cumplimiento final del tratado concluído en 27 de Septiembre de 1882, y conforme, en la parte relativa á límites, al arreglo firmado en 1º de Abril de 1895.

Para la consumación de este arreglo, sólo queda pendiente el arbitraje sobre monto de las indemnizaciones que el Gobierno de Guatemala debe pagar por destrucción de propiedades de particulares, ejecutada en nuestro territorio fronterizo por agentes de aquel Gobierno. Las reclamaciones presentadas con este motivo se hallan hoy sometidas al Señor Duque de Arcos, Ministro de España en nuestra República, persona en quien recayó últimamente el arbitraje convenido por los dos Gobiernos.

El tratado de límites entre México y Honduras Británica, fué promulgado en México el día 29 de Julio último.

Nuestro Ministro en Francia, nombrado para representar á la República en el sexagésimo aniversario del advenimiento de la Reina Victoria al trono de Inglaterra, desempeñó satisfactoriamente su misión extraordinaria.

De acuerdo con lo prescrito por las constituciones respectivas, los Estados de Durango y Guanajuato hicieron nueva elección de sus Gobernadores.

Continúan siendo satisfactorias las relaciones entre los Gobiernos Federal y de los Estados, así como las de éstos entre sí. Algunas diferencias que sobre límites existían entre los Estados de Puebla y Veracruz, quedaron arregladas por los convenios que se sirvió aprobar el Congreso en su decreto del 27 de Mayo último.

La seguridad general, á que el Ejecutivo consagra su preferente atención, se afirma cada día más; debiéndose una parte de esa mejora á las leyes dictadas sobre suspensión de garantías. Los atentados en los caminos de hierro disminuyeron tan notablemente, que ya no pareció necesario pedir en este año la prórroga de aquellas medidas extraordinarias.

Han mejorado también notablemente las condiciones de seguridad en el Distrito Federal, sobre todo en esta ciudad, donde son ya mucho menos frecuentes los robos rateros.
~~~~~~~~~~

Para obtener esos resultados se han empleado, entre otros medios, el estudio é introducción de constantes mejoras en el servicio de la policía. Acaba de darse á ésta una organización más adecuada á sus fines, reuniendo los gendarmes montados y de á pie en un solo cuerpo, que depende inmediatamente de la Inspección General, cuyo personal y el de las Comisarías se ha aumentado, así como el número de los gendarmes.

Los servicios sanitarios del país han seguido funcionando con bastante precisión, merced á lo cual ha podido lograrse que la fiebre amarilla, que reina epidémicamente en Centro-América, no haya invadido ninguno de nuestros puertos en el litoral del Pacífico, no obstante haberse recibido en ellos barcos de esa procedencia, algunos con enfermos de dicha afección y habiendo tenido defunciones causadas por la misma.

Con objeto de mejorar en lo posible estos servicios en los principales puertos, han sido aumentadas varias partidas en el Presupuesto de egresos del corriente año fiscal, á fin de que algunas delegaciones sanitarias tengan su falúa propia para hacer las visitas de entrada y salida de las embarcaciones.

La epizootia llamada "El Lobado" volvió á aparecer en el Estado de Campeche; por lo cual, conforme á las indicaciones del Consejo Superior de Salubridad, se nombró á un médico veterinario que fuera á estudiar el mal en los lugares donde reinaba.

Terminadas casi las obras del desagüe general del Valle, se han emprendido con toda actividad las de saneamiento de la ciudad de México, que forman su complemento indispensable. De ellas está concluido el colector general del Sur así como la instalación de todas las oficinas, talleres y almacenes que sirven para sistemar el trabajo; se prosigue activamente la construcción del colector número 2, y se están haciendo las compuertas para establecer la comunicación entre el desagüe interior y el general del Valle. A la vez, se continúan fabricando los edificios que deben abrigar las calderas y bombas. Acabados ya los cimientos en que han de descansar las máquinas y bombas para el agua que deba lavar las atarjeas, se juzga probable que, antes de dos meses, quede concluída toda la instalación, estando ya la maquinaria en México.

Del Hospital General, á más del pabellón que estaba terminado, se ha avanzado mucho en la construcción de otros diez y nueve. Muy pronto quedarán concluídos y tendrán capacidad para recibir seiscientos sesenta y seis enfermos. Como hay bastante material almacenado y grande actividad en el trabajo, se espera que á principios del año entrante podrá ponerse en servicio todo el Hospital.

Pronto estarán concluídas las instalaciones necesarias para el alumbrado y comunicación de los varios departamentos en el edificio de la Penitenciaría; pudiéndose asegurar, por lo mismo, que dentro de breve tiempo será inaugurado tan importante establecimiento.

El Ayuntamiento de la Capital ha seguido llenando con religiosidad los compromisos pecuniarios que contrajo para atender debidamente al servicio y embellecimiento de la ciudad, sin dejar por esto de introducir mejoras, entre las que debo mencionar el nuevo alumbrado eléctrico que dentro de poco tiempo quedará realizado, pues la compañía contratista adelanta en sus trabajos con notable rapidez.

Continúan las obras materiales del Palacio de Justicia. La que actualmente se lleva á cabo es de suma importancia, porque tiende á llenar una de las más apremiantes necesidades de la higiene. Se ha provisto de los muebles necesarios á algunos Juzgados de Distrito y se irá proveyendo á los demás á medida que lo permitan las circunstancias.

En esta fecha comienzan á publicarse los títulos segundo y tercero del Código de Procedimientos Federales, con lo cual queda terminado el libro primero del mismo, que comprende todo el procedimiento en el ramo civil.

La instrucción elemental se ha seguido extendiendo y mejorando en el Distrito y Territorios, de conformidad con la ley relativa. Se inauguraron tres escuelas más de instrucción primaria en esta capital; y en lugares construídos al efecto, una en Guadalupe Hidalgo, otra en Tacubaya y dos en Tlalpam.

Asignada en el presupuesto vigente la cantidad necesaria para construir un edificio escolar en Tijuana, se han hecho ya los arreglos convenientes á fin de que se emprenda y termine á la mayor brevedad.

Con toda regularidad se verificaron del 1º al 15 de Junio próximo pasado, los exámenes semestrales en las escuelas de instrucción primaria superior de esta capital, en las de las Prefecturas y en las de los Territorios; habiéndose obtenido los más satisfactorios resultados.

En las escuelas primarias superiores para niños, de esta capital, han quedado planteados los trabajos manuales que vienen á completar el programa educativo de la enseñanza oficial.

El Congreso, al aprobar el uso que había hecho el Ejecutivo de su autorización para reorganizar la instrucción pública, tuvo á bien facultarlo de nuevo para modificar oportunamente, en el sentido que justificara la experiencia, la ley de la enseñanza preparatoria expedida el 19 de Diciembre último. En tal virtud, se han recogido los datos oficiales del primer semestre de este año y consultado, no sólo la autorizada opinión de los profesores de la escuela respectiva, sino la de otras personas versadas en la materia. Con estos antecedentes, se han hecho las modificaciones indispensables, que empezarán á regir en el próximo año escolar. Esas modificaciones no afectan los principios fundamentales de la ley; es decir, la uniformidad de la enseñanza y la clasificación y ordenamiento científico de las asignaturas.

Con arreglo á la ley del 19 de Mayo de 1896, se han reorganizado las escuelas de Ingenieros y de Jurisprudencia. Antes de que termine el corriente año, lo estarán las otras escuelas profesionales que de ello tengan necesidad. En estos trabajos han tomado parte, respectivamente, los directores y profesores de cada escuela, ofreciendo el valioso contingente de su ilustración y experiencia. De todo se dará cuenta al Congreso con la debida oportunidad.

Nuestro país estuvo dignamente representado en los Congresos Internacionales de Medicina de Moscow y Farmacéutico de Bruselas, así como en la reunión de la Asociación Médica Británica de Montreal.

Recientemente, el Gobierno de la República Argentina invitó al de México para concurrir al Congreso Científico Latino Americano que se reunirá en Abril del año venidero en Buenos Aires; invitación que ha sido aceptada desde luego, así por su recomendable objeto, como en debida consideración á la República de donde emana.

El número de títulos de nuevas propiedades mineras expedidos en el período á que se refiere este Informe, asciende á setecientos diecinueve, amparando siete mil doscientas setenta y ocho pertenencias de una hectárea. El total de títulos concedidos desde que comenzó á regir la ley de 25 de Junio de 1892, llega á seis mil quinientos diecinueve, y á cincuenta mil doscientas cuarenta y siete pertenencias, las propiedades mineras adquiridas en virtud de ellos.

La exportación de minerales aumentó, en el último año fiscal, hasta el valor de setenta y cuatro millones de pesos en números redondos.

La exportación de plata en sus diferentes estados fué casi la misma en los dos últimos años fiscales, mientras que la del oro, en el de 1896 á 97, fué de cerca de un millón de pesos mayor que en el precedente. Aumentó asímismo la exportación del antimonio, del plomo, del cobre y del carbón de piedra, figurando entre los minerales exportados los de estaño y zinc.

Durante el mismo tiempo, se han reducido á propiedad particular setecientas ochenta y dos mil hectáreas de terrenos baldíos y nacionales, por adjudicaciones en virtud de denuncios, por ventas de terrenos nacionales á particulares y á colonos, por composiciones y en compensación de gastos á empresas deslindadoras; produciendo para el Erario Federal la amortización de ciento treinta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos en títulos de la Deuda Pública.

En el ramo de colonización, hay que notar la rapidez con que se están estableciendo habitantes en los nuevos pueblos de los Ríos Yaqui y Mayo, en Sonora. La Comisión de Ingenieros que trabaja en aquel Estado, entregó sus lotes de sembradura en los terrenos del Mayo á dos mil treinta y tres personas, con lo cual puede darse por terminado el reparto de terrenos en los pueblos de aquel río. Han comenzado á establecerse en los del Yaqui los indios últimamente sometidos, habiéndose presentado á la Comisión, para recibir lotes de tierra, trescientas cuarenta y seis familias, compuestas de mil doscientos sesenta y un individuos. Además de los indios pacificados, se han inscrito para recibir terrenos en los pueblos de Torín y Cócorit, doscientas noventa y una familias con novecientas sesenta y ocho personas. La Compañía Colonizadora de aquellos ríos, que posee tierras fuera de los pueblos, ha concluído un canal de riego de cuarenta kilómetros, y, conforme á su contrato, ha comenzado á ministrar agua á las nuevas poblaciones.

Las lluvias han caído con regularidad y en algunas regiones con abundancia, en casi toda la extensión del territorio mexicano. El estado de las siembras, en general, es muy satisfactorio hasta el presente, y se espera una abundante cosecha. El valor de la producción agrícola que, según los datos recogidos por la Dirección General de Estadística, llegó á doscientos ocho millones de pesos en los últimos años, sin incluir en ese valor el de la industria pecuaria, el de las maderas y el de las frutas, se cree que aumentará notablemente en este año.

Continúan también aumentando las solicitudes para el aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, en riegos y como potencia. Siete contratos se han celebrado durante el período á que se refiere este Informe, con otras tantas empresas, para utilizar aquellas aguas en los Estados de Morelos, Coahuila, Aguascalientes y México, así como en el Distrito Federal. De las concesiones otorgadas anteriormente, están en vía de ejecución las obras requeridas para aprovechar las aguas, contándose entre las más importantes, las que ejecuta la empresa del Atoyac, para riego. Dicha empresa está al concluir un canal de diez mil seiscientos metros, comprendidos cuatro mil setecientos de túnel. La de San Ildefonso, para la producción de fuerza, ha terminado ya dos canales con una extensión total de doce mil metros, entre los que hay novecientos de túnel, y ha comenzado un tercer canal que ha de completar su proyecto.

La Comisión Geográfico-Exploradora ha hecho las observaciones astronómicas necesarias para determinar la posición geográfica de treinta y dos puntos de Nuevo León,

Veracruz y Tamaulipas. Están para terminar los trabajos en los dos primeros Estados, y se han comenzado en el tercero, mediante arreglo con el Gobierno del mismo, que se ha prestado á contribuir pecuniariamente, como otros lo han hecho, para obtener su respectivo mapa.

Invitados el Gobierno de la República y el Instituto Geológico para enviar representantes al Congreso Geológico que se reunió en Rusia en el mes pasado, se determinó que fueran con ese carácter el Director y el Subdirector de dicho establecimiento.

En el puerto de Veracruz, las obras han continuado con grande actividad, habiéndose concluído en toda su longitud el coronamiento del dique del Noroeste, así como el enrocamiento de base del rompe-olas del Sureste. Han sido dragados diez y ocho mil metros cúbicos de roca madrepórica y dos millones de arena, para dejar en el puerto un fondo de nueve metros.

Continúa la construcción de los edificios aduanales, y está para concluirse el muelle fiscal en Tampico.

En el puerto de San Juan Bautista, se han construído dos nuevos muelles de madera y sus almacenes.

En Champotón ha quedado instalada una luz de puerto.

En las obras del Desagüe del Valle, está concluída la presa de la boca del túnel, así como el muro de fachada hasta dominar el nivel de las aguas. En el Gran Canal se concluyó el tramo de veintisiete y medio kilómetros, faltando solamente una excavación que no excederá de veinte mil metros cúbicos.

Se ha contratado la conducción de correspondencia entre los puertos de San Francisco y Guaymas, entre Salina Cruz y Acapulco, en el Río Yaqui, entre Progreso é Isla de Mujeres y en los ríos Grijalva y Usumacinta.

En el período de Abril último á la fecha ha aumentado en trescientos ochenta y ocho el número de kilómetros de las vías férreas, correspondiendo doscientos cincuenta á la total de Ciudad Juárez á Corralitos, y el resto á las diferentes líneas que se hallan en construcción. En conjunto, la red ferroviaria es hoy de once mil ochocientos noventa kilómetros.

En el Ferrocarril de Tehuantepec, se ha mejorado el servicio y se están substituyendo las obras de arte provisionales por otras definitivas.

En el Ferrocarril eléctrico de Jalapa, están terminadas las obras de la Cascada de Techolo y la instalación eléctrica de la misma.

En el de Coahuila y Zacatecas, ha comenzado á herrarse la vía, habiendo alcanzado las terracerías el kilómetro sesenta, y el noventa los trabajos generales.

El Ferrocarril Sud-oriental, de San Gerónimo á la frontera de Guatemala, ha terminado los primeros cincuenta kilómetros de terracería.

Las carreteras de Guadalajara á Tepic, de Chilchotla á San Antonio y de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas, así como las calzadas del Distrito Federal, han sido objeto de especial cuidado para su conservación y mejora, ya por medio de contratas, ya por la acción directa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Con fecha 26 de Junio se expidió el decreto que organiza la Administración general de Correos en siete secciones y tres departamentos.

El movimiento de correspondencia ordinaria en el servicio interior, durante el último año fiscal, ha sido aproximadamente de veintitrés millones doscientas cuarenta y seis mil cartas y oficios, y de un millón ciento cincuenta y ocho mil certificados. En

el servicio internacional fué de cinco millones ciento cuarenta mil cartas ordinarias y de ciento sesenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho certificados.

Los ingresos de numerario en el Correo, durante el semestre de Enero á Junio del presente año, comparados con igual período de 1896, dan un aumento de ochenta y cuatro mil trescientos pesos.

En el año fiscal de 1895 á 1896, se expidieron giros postales por valor de quinientos cuarenta y un mil setecientos nueve pesos, y en el de 1896 á 1897 importaron novecientos veinticuatro mil cuatrocientos seis, lo que equivale á un aumento en el transcurso del año de más de un ochenta por ciento.

El 5 de Mayo último se estableció en esta capital, por exigencias del servicio, una sucursal, para el depósito nocturno de toda clase de correspondencia.

El 3 de Junio, se expidió un decreto que establece el servicio urbano rápido para la transmisión de las comunicaciones de un punto á otro de la capital.

En el último Congreso Postal Universal celebrado en Washington, los trabajos de la Delegación Mexicana contribuyeron en gran parte á obtener, después de veinticinco años de tentativas frustradas de los Congresos anteriores, la reducción de los derechos de tránsito.

En el ramo de Telégrafos federales, el servicio permanente de estadística cuotidiana ha tenido importantes resultados, que próximamente se darán á conocer al público, limitándome á manifestar en esta vez que, en el primer semestre del presente año, el movimiento telegráfico total fué de novecientos un mil ochocientos setenta y dos mensajes. La media diaria, que fué en Enero de cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho mensajes, se elevó en Junio á cinco mil trescientos cincuenta y cinco, lo que corresponde á un aumento de quinientos siete mensajes por día.

El servicio telegráfico nocturno establecido en Diciembre del año pasado cubre ya sus gastos con exceso, sin perjuicio de la recaudación del servicio diurno, que ha aumentado también, así como las de las sucursales de México y del Distrito Federal.

La reducción reciente de 10 á 5 centavos en el precio de las tarjetas telegramas triplicó casi inmediatamente su venta.

Siendo indispensable el registro y observaciones meteorológicas para perfeccionar el servicio de las comunicaciones telegráficas, la sección técnica de reciente creación, lo ha aprovechado para entrar en relaciones con la República vecina del Norte, organizando un servicio común que tiene á México y Washington como centros de una misma red meteorológica.

Han quedado concluídas diferentes líneas en los Estados de Durango, Sonora, Tabasco y Veracruz, cuya extensión es de ochocientos noventa kilómetros, y están en construcción nuevas líneas en Chihuahua, Coahuila y Yucatán.

En el ramo de Hacienda, los ingresos recaudados en efectivo durante el año de 1896 á 97 ascendieron aproximadamente á cincuenta y un millones quinientos mil pesos, cifra que en poco podrán alterar las operaciones de glosa y de concentración de cuentas. Estos ingresos, de carácter meramente ordinario, superan en un millón de pesos á los del año anterior; satisfactorio resultado que principalmente se debe á los productos de la renta del Timbre, la cual, en conjunto, proporcionó un rendimiento muy superior al del año precedente.

Los egresos aumentaron también en proporción no pequeña en virtud de las autorizaciones de gastos, que, al ver el estado floreciente de las rentas nacionales, decretó

el Congreso en el transcurso del año; pero si bien, por lo indicado anteriormente, no se conoce aún con exactitud el saldo de los presupuestos, sí puede afirmarse que el año fiscal que acaba de transcurrir, dejó también un sobrante como el anterior.

Por desgracia, no principia el actual bajo los mismos buenos auspicios que el precedente, pues el abatimiento y fluctuación de la plata, excesivos á la vez que bruscos, han influído de tal manera en la situación económica del país, que ésta requiere de parte del Gobierno la más seria atención, y ha dado lugar á que se tomen medidas de prudencia, aplazando ó limitando ciertos gastos que no son urgentes.

La magnitud y carácter intempestivo de la actual perturbación no corresponden, ciertamente, en importancia, á las causas conocidas que la determinan, y, por lo mismo, hay motivo fundado para esperar que los factores más ó menos artificiales, que pueden haber intervenido en la baja del metal blanco, sean de poca duración y provoquen, acaso pronto, una reacción favorable. No hay, pues, por ahora, motivo serio de alarma; la Nación sabrá atravesar felizmente este período difícil, afrontándolo con la misma serenidad que demostró en el que, hace pocos años, fué provocado por causas del todo idénticas.

La Secretaría de Hacienda tendrá muy pronto la honra de someter al Congreso el informe en que se le da cuenta del uso que el Ejecutivo ha hecho de las autorizaciones que obtuvo para expedir la ley general de instituciones de crédito, así como para reformar las concesiones de los Bancos existentes. De acuerdo con la expresada ley, se han expedido concesiones para el establecimiento de bancos locales de emisión en los Estados de México, San Luis Potosí, Coahuila y Sinaloa, y están en estudio proposiciones para el establecimiento de Bancos semejantes en otros Estados de la República.

El 16 de Mayo, el Jefe de la Primera Zona Militar comunicó al Secretario de la Guerra, que el Jefe de los yaquis se le había presentado pidiendo someterse con todos los rebeldes á la obediencia del Supremo Gobierno. Levantadas las actas correspondientes, quedó ratificada dicha sumisión y concluída la pacificación de aquellas regiones.

Revisadas cuidadosamente y armonizadas entre sí las Ordenanzas del Ejército y de la Armada Nacional, las leyes orgánicas de ambas instituciones y de los Tribunales Militares, la de Procedimientos y la Penal, han sido publicadas para comenzar á regir en el próximo Diciembre. Setenta y tantos reglamentos de las diversas armas y servicios se están redactando, y próximamente comenzarán á publicarse.

La contrata de vestuario y equipo del Ejército para el presente año fiscal, ha sido hecha con grande economía, consiguiéndose una rebaja sobre las celebradas en años anteriores, de un once por ciento en el total importe de lo sacado á remate.

Dos mil quinientos caballos comprados últimamente, se han repartido en el Ejército, al cual se le siguen también completando las acémilas que le faltaban.

Cumpliendo con el decreto del 1º de Junio de 1894, hoy se hizo la imposición de condecoraciones con la solemnidad debida.

Las reformas al reglamento del Colegio Militar, que indiqué en mi último Informe, están dando resultados satisfactorios.

Una Comisión estudia en Europa la organización y funcionamiento de las escuelas de aplicación de las armas facultativas. En vista de su informe, se establecerá en el país la creada por la última ley de organización del Ejército.

Rápidamente se construyen los cuarteles de Artillería y Caballería en San Lázaro, así como los de la Piedad y San Diego, en Tacubaya. Con las mejoras hechas en los cuarteles de la capital y de los Estados, se puede asegurar que los cuerpos del Ejército

están, con raras excepciones, convenientemente alojados. En breve comenzará la construcción de un edificio para la escuela de aplicación de las armas facultativas y la de un asilo para los beneméritos inválidos, acreedores á la consideración nacional.

Sin aumentar sus gastos los establecimientos de Artillería, han aumentado su producción notablemente.

Una Comisión técnica inspecciona en Francia la construcción de cuatro baterías de montaña de tiro rápido, sistema "Mondragón."

Después de prolijos estudios, ha sido adoptado como reglamentario el fusil Mäuser español, y se ha contratado la adquisición de seis mil carabinas y de veinte mil fusiles que, unidos á los que tenemos en el parque general, bastan por ahora para dotar al Ejército en pie de paz. Los de "Remington," arreglados debidamente, se destinarán á la reserva, mientras se le proporciona el fusil mencionado anteriormente. Para vigilar la construcción de estas armas y la de doce millones de cartuchos destinados á las mismas, marchó ya para Europa una comisión de oficiales de artillería.

Las mismas comisiones estudiarán las máquinas más modernas para construir cartuchos metálicos y principalmente las indispensables para elaborar pólvora sin humo, tan necesaria para el nuevo armamento.

Después del estudio escrupuloso de diversos modelos de ametralladoras, se han comprado veintinueve sistema "Colt," para dotar al quinto batallón de artillería, creado últimamente.

Siendo indispensable completar los trenes de los parques de artillería é ingenieros, del servicio de sanidad y el de transportes, se ha comprado en los Estados Unidos, en condiciones muy favorables, un buen número de carros.

La Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, de acuerdo con la Secretaría de Guerra, ha construído un ramal que comunica los establecimientos de construcción de la Ciudadela, con dichos ferrocarriles, y está para terminar otro ramal á la Fábrica de Pólvora. Esta mejora hará fácil y rápido el transporte de los efectos que se remiten á las Zonas Militares.

Se han repuesto algunos hospitales militares y se les ha abastecido de los útiles indispensables. Se ha aumentado y seguirá aumentándose el número de los carros de ambulancia, hasta donde lo permitan los fondos disponibles.

Aun no ha sido posible la adquisición, autorizada por el Presupuesto vigente, de un transporte de vapor, y sólo se ha comprado un velero que está próximo á llegar á Veracruz, destinado á servir de escuela práctica de marinería.

La corbeta "Zaragoza" ha terminado con felicidad su campaña de circunnavegación, y se encuentra en el citado puerto, á donde llegó el 3 de Julio próximo pasado.

También llegó á ese puerto el dique flotante autocarenante que fué armado y lanzado al agua en el río Papaloápam. Está ya en servicio y en completa aptitud para ser grandemente utilizado por los barcos de la Armada, lo mismo que por la marina mercante.

Inauguróse en el mismo puerto de Veracruz, el 1º de Julio, la Escuela Naval Militar, con la dotación por ahora de cuarenta alumnos, que se destinan á las carreras de marina y de maquinistas navales, en cumplimiento del decreto de 20 de Abril último.

Señores Diputados: Señores Senadores: Ya lo habréis advertido, sin duda alguna, por la breve reseña que acaba de ocupar vuestra atención: no hay ningún motivo de desaliento, sino más bien de complacencia, en la marcha que la Administración ha seguido y con ella el país en general. La riqueza pública no ha dejado de ir en creciente y al par de ella han aumentado las rentas que forman el Tesoro. Sólo es de sentirse que una causa, del todo substraída á nuestra influencia, amenace perturbar el comercio exterior de la República y la holgada situación hacendaria del Gobierno. Hasta hoy, la reciente depreciación de la plata, que de durar y agravarse en demasía, pudiera ocasionar serios trastornos, presta aliento á la exportación y á la industria nacionales; y el carácter transitorio que al último descenso atribuyen diversos informes comunicados al Ejecutivo, permite esperar un pronto desenlace de esta situación, para la cual, por otra parte, el Erario está hoy convenientemente preparado.

En todo evento, el país sabe que puede contar con vuestra cooperación é ilustrado patriotismo para cuidar sus intereses y conservar el buen nombre adquirido ya por la República.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Justino Fernández.

Ciudadano Presidente de la República:

El Congreso de la Unión, que siempre escucha con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunica en solemnidades semejantes á ésta, con relación á la paz pública, á la prosperidad y al buen nombre de la Nación mexicana, en esta vez su interés es tanto más notable, cuanto es importantísimo y satisfactorio en su conjunto y en sus detalles, el Informe que acabáis de producir.

Sobre el fondo tranquilo y sereno que imprime á la República el inestimable beneficio de la paz que se disfruta en toda la extensión de su territorio, y que se encuentra afirmado con las cordiales relaciones que cultiva con las naciones todas del mundo civilizado, habéis sobre este fondo trazado el cuadro más halagador que pudieran desear los habitantes de este país.

A la hábil, discreta y eminentemente patriótica dirección empleada en la conservación de las relaciones internacionales y en su cordial estrechamiento, débese el aumento del prestigio, el del crédito y el de las consideraciones que en el extranjero se guardan á nuestra patria. A ellas se debe en gran parte, el desarrollo progresivo de nuestro comercio exterior, y también el avance en el cumplimiento de los tratados de límites, celebrados con los Estados Unidos, con Guatemala y con Honduras Británica; y mediante esa dirección débese esperar fundadamente, que tendrán éxito favorable las negociaciones emprendidas en los asuntos relativos á la reclamación del Abra y al establecimiento de una presa internacional en el Río Bravo, que pueda corregir los incalculables perjuicios que ha estado sufriendo la casi hoy desierta región de la margen derecha del expresado río, á consecuencia de la extrema irregularidad de su curso, pues unas veces sus grandes y desastrosas crecientes, y otras la absoluta carencia de agua en la época en que aquéllas cesan, han asolado esos lugares.

A la sombra bienhechora de la paz interior que reina en todo el país y de la observancia de las prácticas constitucionales, habéis podido informar que en algunos Estados se han renovado los Poderes públicos, que otros han arreglado pacíficamente cues-

están, con raras excepciones, convenientemente alojados. En breve comenzará la construcción de un edificio para la escuela de aplicación de las armas facultativas y la de un asilo para los beneméritos inválidos, acreedores á la consideración nacional.

Sin aumentar sus gastos los establecimientos de Artillería, han aumentado su producción notablemente.

Una Comisión técnica inspecciona en Francia la construcción de cuatro baterías de montaña de tiro rápido, sistema "Mondragón."

Después de prolijos estudios, ha sido adoptado como reglamentario el fusil Mäuser español, y se ha contratado la adquisición de seis mil carabinas y de veinte mil fusiles que, unidos á los que tenemos en el parque general, bastan por ahora para dotar al Ejército en pie de paz. Los de "Remington," arreglados debidamente, se destinarán á la reserva, mientras se le proporciona el fusil mencionado anteriormente. Para vigilar la construcción de estas armas y la de doce millones de cartuchos destinados á las mismas, marchó ya para Europa una comisión de oficiales de artillería.

Las mismas comisiones estudiarán las máquinas más modernas para construir cartuchos metálicos y principalmente las indispensables para elaborar pólvora sin humo, tan necesaria para el nuevo armamento.

Después del estudio escrupuloso de diversos modelos de ametralladoras, se han comprado veintinueve sistema "Colt," para dotar al quinto batallón de artillería, creado últimamente.

Siendo indispensable completar los trenes de los parques de artillería é ingenieros, del servicio de sanidad y el de transportes, se ha comprado en los Estados Unidos, en condiciones muy favorables, un buen número de carros.

La Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, de acuerdo con la Secretaría de Guerra, ha construído un ramal que comunica los establecimientos de construcción de la Ciudadela, con dichos ferrocarriles, y está para terminar otro ramal á la Fábrica de Pólvora. Esta mejora hará fácil y rápido el transporte de los efectos que se remiten á las Zonas Militares.

Se han repuesto algunos hospitales militares y se les ha abastecido de los útiles indispensables. Se ha aumentado y seguirá aumentándose el número de los carros de ambulancia, hasta donde lo permitan los fondos disponibles.

Aun no ha sido posible la adquisición, autorizada por el Presupuesto vigente, de un transporte de vapor, y sólo se ha comprado un velero que está próximo á llegar á Veracruz, destinado á servir de escuela práctica de marinería.

La corbeta "Zaragoza" ha terminado con felicidad su campaña de circunnavegación, y se encuentra en el citado puerto, á donde llegó el 3 de Julio próximo pasado.

También llegó á ese puerto el dique flotante autocarenante que fué armado y lanzado al agua en el río Papaloápam. Está ya en servicio y en completa aptitud para ser grandemente utilizado por los barcos de la Armada, lo mismo que por la marina mercante.

Inauguróse en el mismo puerto de Veracruz, el 1º de Julio, la Escuela Naval Militar, con la dotación por ahora de cuarenta alumnos, que se destinan á las carreras de marina y de maquinistas navales, en cumplimiento del decreto de 20 de Abril último.

Señores Diputados: Señores Senadores: Ya lo habréis advertido, sin duda alguna, por la breve reseña que acaba de ocupar vuestra atención: no hay ningún motivo de desaliento, sino más bien de complacencia, en la marcha que la Administración ha

seguido y con ella el país en general. La riqueza pública no ha dejado de ir en creciente y al par de ella han aumentado las rentas que forman el Tesoro. Sólo es de sentirse que una causa, del todo substraída á nuestra influencia, amenace perturbar el comercio exterior de la República y la holgada situación hacendaria del Gobierno. Hasta hoy, la reciente depreciación de la plata, que de durar y agravarse en demasía, pudiera ocasionar serios trastornos, presta aliento á la exportación y á la industria nacionales; y el carácter transitorio que al último descenso atribuyen diversos informes comunicados al Ejecutivo, permite esperar un pronto desenlace de esta situación, para la cual, por otra parte, el Erario está hoy convenientemente preparado.

En todo evento, el país sabe que puede contar con vuestra cooperación é ilustrado patriotismo para cuidar sus intereses y conservar el buen nombre adquirido ya por la República.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Justino Fernández.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso de la Unión, que siempre escucha con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunica en solemnidades semejantes á ésta, con relación á la paz pública, á la prosperidad y al buen nombre de la Nación mexicana, en esta vez su interés es tanto más notable, cuanto es importantísimo y satisfactorio en su conjunto y en sus detalles, el Informe que acabáis de producir.

Sobre el fondo tranquilo y sereno que imprime á la República el inestimable beneficio de la paz que se disfruta en toda la extensión de su territorio, y que se encuentra afirmado con las cordiales relaciones que cultiva con las naciones todas del mundo civilizado, habéis sobre este fondo trazado el cuadro más halagador que pudieran desear los habitantes de este país.

A la hábil, discreta y eminentemente patriótica dirección empleada en la conservación de las relaciones internacionales y en su cordial estrechamiento, débese el aumento del prestigio, el del crédito y el de las consideraciones que en el extranjero se guardan á nuestra patria. A ellas se debe en gran parte, el desarrollo progresivo de nuestro comercio exterior, y también el avance en el cumplimiento de los tratados de límites, celebrados con los Estados Unidos, con Guatemala y con Honduras Británica; y mediante esa dirección débese esperar fundadamente, que tendrán éxito favorable las negociaciones emprendidas en los asuntos relativos á la reclamación del Abra y al establecimiento de una presa internacional en el Río Bravo, que pueda corregir los incalculables perjuicios que ha estado sufriendo la casi hoy desierta región de la margen derecha del expresado río, á consecuencia de la extrema irregularidad de su curso, pues unas veces sus grandes y desastrosas crecientes, y otras la absoluta carencia de agua en la época en que aquéllas cesan, han asolado esos lugares.

A la sombra bienhechora de la paz interior que reina en todo el país y de la observancia de las prácticas constitucionales, habéis podido informar que en algunos Estados se han renovado los Poderes públicos, que otros han arreglado pacíficamente cues-

tiones de límites que los dividían y que en todos los que forman la Federación mexicana, las autoridades locales funcionan con regularidad. Las muy importantes obras de la Penitenciaría, del Desagüe del Valle, de los Hospitales generales, del saneamiento de la ciudad y del nuevo rastro emprendidas y seguidas con inquebrantable constancia é inmensos sacrificios; y que cada una de por sí bastaría para inmortalizar el nombre de su autor y á la Administración que las ha emprendido, están llegando á su término, con gran satisfacción de los habitantes de esta ciudad y merecido prestigio de la actual Administración pública. Son también dignas de la gratitud nacional las previsoras disposiciones dictadas recientemente para mejorar la policía y prevenir por su medio la comisión de toda clase de crímenes, especialmente los atentados contra las personas y sus propiedades.

Muy importante es el resultado del trabajo emprendido para mejorar la Administración de Justicia y para perfeccionar la instrucción pública, así la primaria y preparatoria como la profesional.

Vuestra providente atención se ha extendido á poner en condiciones higiénicas algunos de los locales destinados á esos objetos; á complementar el Código Federal de Procedimientos Civiles; á establecer nuevas escuelas primarias en esta capital, en sus Prefecturas y aun en el Territorio de Tepic; á fijar las modificaciones que han de regir en los exámenes semestrales en la Escuela Preparatoria para que den el resultado que se desea, sin cambiar la naturaleza general de los estudios de planta, ni las correspondientes asignaturas; y, en fin, á reorganizar las Escuelas Superiores de Ingenieros y de Jurisprudencia en el sentido que la experiencia ha exigido y escuchando previamente el parecer de sus respectivos profesores y directores. Estos ramos, que uno está destinado á garantizar los derechos más sagrados del individuo cuando fueren por otros desconocidos ó atacados, y el otro á dotar de ciudadanos instruídos y moralizados á la República, el Ejecutivo ha procurado siempre atender con constante y empeñosa solicitud, y con sabia y prudente discreción, para no comprometer su progresivo adelanto.

Interesantes son las noticias que habéis tenido á bien dar en vuestro Informe sobre las vías de comunicación, correos, telégrafos, ferrocarriles, carreteras y transportes transatlánticos. Todas estas vías van en progreso notable y rápido adelanto, así como también progresan las obras en los puertos y otras destinadas á servicios públicos, constituyendo todo esto, elementos importantísimos de riqueza, de comodidad y de bienestar general.

La industria minera progresa extraordinariamente, aumentándose día por día el número ya considerable de propiedades adquiridas por denuncios y aumentando también la producción de metales preciosos y de otros útiles necesarios para diversos usos y variadas industrias. Las concesiones para el aprovechamiento de aguas, ya para regadíos ó para aprovechar la fuerza motriz por ellas producida, aumenta también notablemente, y lo mismo la venta ó enajenación de terrenos baldíos á particulares, que los destinan al cultivo; y, por último, toman grande incremento los que el mismo Gobierno dedica á la colonización, especialmente de las tribus de indios recientemente sometidas, con gran beneficio de estas tribus, de la riqueza general y de la tranquilidad pública.

En la administración de los caudales públicos, vuestras noticias son en extremo satisfactorias. En el último año fiscal se ha llegado á recaudar más de cincuenta millones de pesos: resultado que hace veinte años se habría reputado fabuloso, y que todavía hace cuatro ó cinco años, se consideraba como un desideratum muy difícil de realizar.

Aun cuando en proporción de los ingresos, hayan también aumentado los gastos siempre crecientes que demanda una buena Administración, que desea atender debidamente á todos los ramos que tiene á su cargo, han podido quedar en los dos últimos años reservas de importancia, para poder atender á lo imprevisto.

Esta floreciente situación del Erario Nacional, aunque debida en parte al aumento de la riqueza pública, débese especialmente á la hábil, empeñosa y honrada Administración que ha tenido á su cargo la percepción y distribución de los caudales públicos. Reconocidas están por todo el país, la dedicación y laboriosidad y la enérgica vigilancia desplegada por el funcionario encargado de este ramo y de sus empleados superiores, sobre que en la percepción y distribución de los fondos públicos se proceda con estricto arreglo á la ley; y esto ha contribuído á obtener el deseado resultado de que el total de la recaudación entre á las arcas nacionales, y sólo salga de ellas lo estrictamente necesario para cubrir los gastos legítimamente decretados.

Pero tan floreciente estado de la Hacienda pública está en peligro de sufrir graves perturbaciones por causa de la intempestiva baja del valor de la plata, que tan bruscamente se ha acentuado en estos días, sin que ningún motivo precursor la hiciera prever. La mayor suma que habrá que destinar para el pago de los intereses de la Deuda pública y de la amortización del capital, y la baja de los derechos de importación que indudablemente se hará pronto sentir, podrían ocasionar un sensible desequilibrio en los presupuestos, si no se contara para conjurar el mal con las medidas previsoras que habéis anunciado en vuestro Informe. Desde luego, conforme á vuestro Informe, se contará con los fondos reservados de los dos últimos ejercicios fiscales, después con las economías que puedan hacerse suprimiendo gastos que no son del todo necesarios, ó aplazando la realización de algunas mejoras materiales para cuando mejore la situación financiera: en seguida, y por si esto no fuere bastante, para nivelar los presupuestos, se podrá gravar algún ramo de la riqueza pública que pueda soportar tal gravamen; y, en fin, si tal situación se prolongare, podrá seguramente contarse para aliviarla, con el desarrollo de nuevas industrias en el país, y con el aumento de exportación de varios efectos, cuyos valores vendrían á circular y á aumentar la riqueza del país. Habéis aún indicado, que la perturbación de la baja del valor de la plata puede ser compensado con el aspecto eminentemente halagador que presentan en toda la extensión de la República, las ya sazonadas sementeras, que producirán frutos abundantísimos no sólo para proveer al abasto de todos sus habitantes, sino aun para poder ser exportados, ahora que la escasez de granos se hace sentir en el antiguo Continente.

Además, la gran habilidad y pericia de que ha dado pruebas inequívocas y recientes vuestro gobierno para resistir crisis semejantes á ésta, deben mantener la confianza en el país, de que no será desastrosa la presente. En todo caso, la Representación Nacional prestará al Ejecutivo su más eficaz y decidido apoyo, en cuanto él lo estime conveniente, para salir avante de esta inesperada contrariedad.

La ley bancaria á cuyo amparo se han establecido ya en algunos Estados, benéficos establecimientos de crédito y seguirán estableciéndose iguales en otros, es una disposición que honra las miras elevadas de la Administración, porque ella contribuye á destruir el monopolio y á que en todo el ámbito de la República se pueda disfrutar de los incomparables beneficios que prestan las instituciones de crédito.

Por otra parte, esos establecimientos, con sus operaciones mercantiles, contribuirán á que sea más eficaz y activa la explotación de todas las industrias, á que se

ponga en circulación mayor suma de numerario, y á que, contribuyendo de una manera eficaz al aumento de la riqueza pública, sirvan para aminorar los efectos desastrosos que pueda producir la crisis actual.

Si en todos los ramos administrativos se hacen sentir los efectos del más decidido y patriótico afán por el progreso y mejoramiento de la misión que tienen señalada, en el de Guerra, además de este afán, se nota una plena consagración al objeto de su institución y una laboriosidad verdaderamente admirable.

En un corto término se ha llevado á efecto la cuidadosa revisión y armonización de las Ordenanzas del Ejército y de la Armada nacional; las leyes orgánicas de ambas instituciones y de los Tribunales Militares, la de Procedimientos y la Penal, estando ya publicadas para que comiencen á regir en el próximo mes de Diciembre. A la vez se han estado redactando setenta y tantos reglamentos de las diversas armas y servicios, los cuales están para publicarse.

Este inmenso y complicado trabajo no ha impedido que se ejecuten otros de grande importancia, como es la contrata del vestuario por remate en que se obtuvo una economía notable en su importe, como es la compra de un gran número de caballos para la remonta del Ejército, de acémilas para uso del mismo y de todo lo necesario para completar los trenes de los parques de Artillería y de Ingenieros y del servicio de sanidad y de transportes; como es la adquisición del armamento más apropiado para el uso de nuestro Ejército, y la de piezas de artillería y ametralladoras, y, por último, como ha sido el procurar abastecer de materiales y maquinaria para construir cartuchos metálicos y fabricar pólvora sin humo. El trabajo acabado de indicar, no ha impedido la vigilancia que se está empleando en la construcción de cuarteles y en la de la Escuela Naval Militar, inaugurada en Veracruz el 1º de Julio.

Todos estos trabajos y otros de suma importancia se están realizando con el fin de instruir, de moralizar y de dotar á nuestro Ejército de cuanto pueda necesitar, á fin de que si no por el número, sí por su calidad, por su organización y por los elementos de que podrá disponer, figure dentro de poco tiempo entre los más bien constituídos de las naciones cultas.

La breve reseña que de los más salientes toques de vuestro interesante Informe acabo de hacer, demuestra el inmenso bien é incalculables beneficios que la República y todos sus habitantes sin distinción de nacionalidades, están recibiendo del ilustrado, honrado y patriota Gobierno que, para bien y gloria de nuestra patria, está rigiendo sus destinos. Me creo autorizado por la Representación Nacional que en este acto tengo la honra de presidir, de haceros presente la suprema complacencia con que ha escuchado y recibido vuestro Informe; de aseguraros su concurso y cooperación en cuanto podáis necesitarlos; y de expresaros la sincera y profunda gratitud de que se sienten poseídos hacia vos, todos cuantos se interesan por el buen nombre, el prestigio y la prosperidad de la República, á cuyo servicio os habéis consagrado sin reserva alguna, y sin otra aspiración que la de verla próspera y feliz y siempre respetada en el exterior.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1898, al abrir el Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Obedeciendo un precepto constitucional, tengo la honra de venir á informaros acerca del estado que guardan los diferentes negocios cuya gestión se halla encomendada al Poder Ejecutivo.

En lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, me es grato manifestaros que continúan sin alteración y con el carácter de amistosa cordialidad que felizmente han ofrecido desde hace algunos años.

El 29 de Octubre último se ajustó una convención entre México y los Estados Unidos, la cual prorroga por un año el plazo fijado en la del 6 de Noviembre de 1896, para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales decida los nuevos casos sometidos á su examen.

Ambos gobiernos encargaron á los ingenieros de la misma Comisión el levantamiento de un plano del Río Bravo en la parte donde, por la naturaleza del terreno, el cauce está sujeto á frecuentes cambios, á fin de facilitar el arreglo de las dificultades que se presentan sobre el ejercicio de jurisdicción en los terrenos que la desviación de la corriente deja á una ú otra margen. Ese plano servirá también para el estudio que se está haciendo sobre las reformas de los arts. 1 y 2 en la Convención del 12 de Noviembre de 1884, propuestas á los dos gobiernos por la Comisión mencionada.

En vista de que el tratado de extradición con los Estados Unidos carece de la suficiente claridad para evitar la confusión de delitos políticos con los del orden común perpetrados bajo un pretexto político, y animado del deseo de corregirlo é introducir en él reglas cuya adición recomienda la experiencia, el Gobierno lo denunció con fecha 24 de Enero último. En consecuencia, las estipulaciones de dicho tratado cesarán de ser obligatorias para ambos países el 23 de Enero próximo.

El Sr. D. Vicente G. Quesada, Ministro de la República Argentina en Madrid, designado como árbitro en las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos, Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger contra México, pronunció su laudo con fecha 19 de Noviembre del año pasado, declarando que este Gobierno no está obligado á pagar indemnización de ninguna especie á dichos reclamantes.

Los interesados en la reclamación de "La Abra" han apelado á la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos contra la sentencia que pronunció la Corte de Reclamaciones, declarando que la compañía de ese nombre había obtenido por medio del fraude y el perjurio el laudo pronunciado en su favor.

Reconocida por el Gobierno americano la justicia de la demanda presentada por el nuestro con motivo del linchamiento del mexicano Luis Moreno, ocurrido en el Estado de California, en Agosto de 1895, el Presidente de los Estados Unidos pidió autorización al Congreso para pagar dos mil pesos en oro destinados á los herederos del occiso.

ponga en circulación mayor suma de numerario, y á que, contribuyendo de una manera eficaz al aumento de la riqueza pública, sirvan para aminorar los efectos desastrosos que pueda producir la crisis actual.

Si en todos los ramos administrativos se hacen sentir los efectos del más decidido y patriótico afán por el progreso y mejoramiento de la misión que tienen señalada, en el de Guerra, además de este afán, se nota una plena consagración al objeto de su institución y una laboriosidad verdaderamente admirable.

En un corto término se ha llevado á efecto la cuidadosa revisión y armonización de las Ordenanzas del Ejército y de la Armada nacional; las leyes orgánicas de ambas instituciones y de los Tribunales Militares, la de Procedimientos y la Penal, estando ya publicadas para que comiencen á regir en el próximo mes de Diciembre. A la vez se han estado redactando setenta y tantos reglamentos de las diversas armas y servicios, los cuales están para publicarse.

Este inmenso y complicado trabajo no ha impedido que se ejecuten otros de grande importancia, como es la contrata del vestuario por remate en que se obtuvo una economía notable en su importe, como es la compra de un gran número de caballos para la remonta del Ejército, de acémilas para uso del mismo y de todo lo necesario para completar los trenes de los parques de Artillería y de Ingenieros y del servicio de sanidad y de transportes; como es la adquisición del armamento más apropiado para el uso de nuestro Ejército, y la de piezas de artillería y ametralladoras, y, por último, como ha sido el procurar abastecer de materiales y maquinaria para construir cartuchos metálicos y fabricar pólvora sin humo. El trabajo acabado de indicar, no ha impedido la vigilancia que se está empleando en la construcción de cuarteles y en la de la Escuela Naval Militar, inaugurada en Veracruz el 1º de Julio.

Todos estos trabajos y otros de suma importancia se están realizando con el fin de instruir, de moralizar y de dotar á nuestro Ejército de cuanto pueda necesitar, á fin de que si no por el número, sí por su calidad, por su organización y por los elementos de que podrá disponer, figure dentro de poco tiempo entre los más bien constituídos de las naciones cultas.

La breve reseña que de los más salientes toques de vuestro interesante Informe acabo de hacer, demuestra el inmenso bien é incalculables beneficios que la República y todos sus habitantes sin distinción de nacionalidades, están recibiendo del ilustrado, honrado y patriota Gobierno que, para bien y gloria de nuestra patria, está rigiendo sus destinos. Me creo autorizado por la Representación Nacional que en este acto tengo la honra de presidir, de haceros presente la suprema complacencia con que ha escuchado y recibido vuestro Informe; de aseguraros su concurso y cooperación en cuanto podáis necesitarlos; y de expresaros la sincera y profunda gratitud de que se sienten poseídos hacia vos, todos cuantos se interesan por el buen nombre, el prestigio y la prosperidad de la República, á cuyo servicio os habéis consagrado sin reserva alguna, y sin otra aspiración que la de verla próspera y feliz y siempre respetada en el exterior.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1898, al abrir el Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Obedeciendo un precepto constitucional, tengo la honra de venir á informaros acerca del estado que guardan los diferentes negocios cuya gestión se halla encomendada al Poder Ejecutivo.

En lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, me es grato manifestaros que continúan sin alteración y con el carácter de amistosa cordialidad que, felizmente han ofrecido desde hace algunos años.

El 29 de Octubre último se ajustó una convención entre México y los Estados Unidos, la cual prorroga por un año el plazo fijado en la del 6 de Noviembre de 1896, para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales decida los nuevos casos sometidos á su examen.

Ambos gobiernos encargaron á los ingenieros de la misma Comisión el levantamiento de un plano del Río Bravo en la parte donde, por la naturaleza del terreno, el cauce está sujeto á frecuentes cambios, á fin de facilitar el arreglo de las dificultades que se presentan sobre el ejercicio de jurisdicción en los terrenos que la desviación de la corriente deja á una ú otra margen. Ese plano servirá también para el estudio que se está haciendo sobre las reformas de los arts. 1 y 2 en la Convención del 12 de Noviembre de 1884, propuestas á los dos gobiernos por la Comisión mencionada.

En vista de que el tratado de extradición con los Estados Unidos carece de la suficiente claridad para evitar la confusión de delitos políticos con los del orden común perpetrados bajo un pretexto político, y animado del deseo de corregirlo é introducir en él reglas cuya adición recomienda la experiencia, el Gobierno lo denunció con fecha 24 de Enero último. En consecuencia, las estipulaciones de dicho tratado cesarán de ser obligatorias para ambos países el 23 de Enero próximo.

El Sr. D. Vicente G. Quesada, Ministro de la República Argentina en Madrid, designado como árbitro en las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos, Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger contra México, pronunció su laudo con fecha 19 de Noviembre del año pasado, declarando que este Gobierno no está obligado á pagar indemnización de ninguna especie á dichos reclamantes.

Los interesados en la reclamación de "La Abra" han apelado á la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos contra la sentencia que pronunció la Corte de Reclamaciones, declarando que la compañía de ese nombre había obtenido por medio del fraude y el perjurio el laudo pronunciado en su favor.

Reconocida por el Gobierno americano la justicia de la demanda presentada por el nuestro con motivo del linchamiento del mexicano Luis Moreno, ocurrido en el Estado de California, en Agosto de 1895, el Presidente de los Estados Unidos pidió autorización al Congreso para pagar dos mil pesos en oro destinados á los herederos del occiso.

El 6 de Octubre de 1897 se ajustó una convención entre México y Guatemala, que prorroga por seis meses el plazo fijado para el término de los trabajos de gabinete en que hoy se ocupa la comisión mixta de límites entre ambos países.

Nombrado el Duque de Arcos, siendo Ministro de España en México, árbitro para decidir las reclamaciones mexicanas á que se refiere el Convenio firmado el 1º de Abril de 1895, pronunció sus laudos el 15 de Enero del presente año, desechando algunas de esas reclamaciones, y acordando á favor de otras la cantidad de ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, que deberá pagar el Gobierno de Guatemala.

Ningún acontecimiento ha venido á turbar las relaciones entre los Gobiernos General y de los Estados, ni á interrumpir la regularidad con que funcionan estos últimos, al amparo de sus respectivas constituciones. Así se ha efectuado con el mayor orden la renovación del Poder Ejecutivo en Coahuila y Yucatán.

Habiendo renunciado su cargo, por motivos de salud, el Gobernador Constitucional de Hidalgo, quedó encargado del Poder Ejecutivo, conforme á la ley, el insaculado á quien designó la respectiva Legislatura.

Por el convenio celebrado entre Jalisco y Michoacán, que el Congreso se sirvió aprobar en su decreto de 17 de Diciembre último, quedó definitivamente señalada la línea divisoria, entre ambos Estados, dándose punto á diferencias que existían sobre el particular.

El estado de la salubridad pública en el país, ha sido en lo general bastante bueño. A mediados de Septiembre del año anterior, se anunció la existencia de fiebre amarilla en diversos lugares de la costa del Golfo de los Estados Unidos; y desde luego, para evitar su trasmisión á nuestro territorio, se dictaron medidas oportunas.

El peligro en nuestros puertos era mayor que en la frontera; pero, gracias á la observancia del reglamento de sanidad marítima, se pudo evitar el mal. Tres embarcaciones llegadas á Veracruz trajeron á bordo ocho enfermos de fiebre amarilla, que fueron aislados en el lazareto de Sacrificios, desinfectándose los buques. Al puerto de Progreso arribó también un vapor noruego con dos enfermos, sin que en ninguno de estos casos se comunicara la enfermedad á la población de esos puertos.

En el de Mazatlán se presentaron, durante los meses de Septiembre y Octubre, algunos casos sospechosos de esa fiebre; los enfermos fueron aislados desde luego, haciéndose después la desinfección de los lugares que habían ocupado. Los casos referidos se observaron en personas que no eran de la localidad y en diversos puntos de ella; por lo que no tuvieron carácter de epidemia.

A la vez que el Ejecutivo ha dedicado su atención á la salubridad pública del país en general, se ha atendido con la especialidad que corresponde á ese ramo en la ciudad de México; habiéndose dado el mayor impulso posible á las obras del drenaje y saneamiento que, una vez ligadas con las del desagüe del Valle, cambiarán, quiza por completo, las condiciones sanitarias de la capital. A más de la mitad de su área se extienden los trabajos técnicos de preparación de los planos. En las obras materiales, el colector número 2 ha llegado hasta la calle del Arco de San Agustín, y tiene ya mil seiscientos metros de longitud, que, unidos á los setecientos del colector general del Sur, dan un total de dos mil trescientos metros concluídos. Se está construyendo también el enlace de las atarjeas con las bombas de San Lázaro.

Para la comunicación entre esas obras y las del desagüe del Valle, ha sido preciso

determinar la prolongación de algunas avenidas del lado Oriente de la ciudad, así como la expropiación de varias fincas de propiedad privada.

El edificio que servirá de abrigo á la bomba para lavar las atarjeas, está terminado; la maquinaria se está instalando y pronto quedará en aptitud de funcionar. El Gobierno, convencido de la necesidad de hacer rápidamente las obras del saneamiento, está tomando las providencias necesarias para que se terminen en un plazo de tres años, poco más ó menos, y á ello tienden las disposiciones del decreto del 16 de Diciembre último, y la asignación de trescientos mil pesos en el Presupuesto, como auxilio para la prosecución de esas obras.

Facultado por el decreto del 29 de Mayo último, el Ejecutivo expidió el de 13 de Diciembre, en el cual se determina el objeto de los diversos locales destinados á prisión, según sea la pena que deban extinguir los sentenciados y los diversos grados en que se puede restringir la libertad de las personas.

Entre las mejoras que el Ayuntamiento de la capital ha llevado á cabo últimamente, debo mencionar la instalación del nuevo alumbrado eléctrico, que está ya en servicio.

Los abonos del empréstito municipal han sido cubiertos con la exactitud acostumbrada.

A fin de que el Ayuntamiento tenga el desahogo posible para atender á sus diversos ramos, y por otras razones de equidad, el Ejecutivo, en uso de las facultades que el Congreso le tiene conferidas, expidió el decreto del 29 de Diciembre último, que reformó en parte la ley de dotación de fondos municipales, aumentando moderadamente algunos impuestos y estableciendo para el cobro de uno de ellos, bases proporcionales y equitativas. Estas disposiciones comenzaron á regir el 1º de Enero del corriente año.

Siguen siendo objeto de especial atención los establecimientos de la Beneficencia Pública.

La construcción del Hospital General se continúa con actividad y están construídos veintiún pabellones, incluso el de observación, el edificio de servicios generales y el de administración.

El Nacional Monte de Piedad hizo, durante el año de 1897, préstamos por cerca de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos, suma á la cual no había llegado en los años anteriores. Todas las demás operaciones de esa útil institución tuvieron proporcionalmente un movimiento considerable.

Expedido el Código de Procedimientos Federales en materia civil, se publicará próximamente la exposición de motivos, á fin de dar á conocer los que se tuvieron presentes para aceptar las innovaciones que se registran en dicho Código.

Fué promulgado el decreto de Noviembre último sobre emisión de obligaciones ó bonos de empresas ferroviarias, de minas y de obras públicas, así como de las sociedades anónimas ó en comandita por acciones. Este decreto ha venido á llenar un vacío en la legislación mercantil y á satisfacer la necesidad impuesta por el creciente desarrollo de los negocios, que sólo pueden llevarse á cabo merced al vigoroso esfuerzo de la acción colectiva.

En consonancia con las reformas hechas al Código Penal para poder inaugurar la Penitenciaría, el Ejecutivo, en virtud de la autorización correspondiente, promulgó, el 8 del pasado Diciembre, la ley reglamentaria de la libertad preparatoria y de la retención.

Ha continuado atendiéndose con empeño y predilección la enseñanza primaria, cuya trascendental importancia nunca se encarecerá bastante.

Los exámenes semestrales en los establecimientos de instrucción primaria superior de la capital, de las cabeceras de las Prefecturas y los Territorios, se verificaron con regularidad, así como los exámenes de fin de año en todas las escuelas elementales; habiendo aumentado considerablemente el número de éstos, pues la inscripción total, sin computar los datos del Distrito Sur de la Baja California, que aun no se reciben, ascendió á cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho alumnos.

Se han adquirido tres locales para escuelas: uno en la Paz (Baja California), otro en la Colonia Valle Gómez, de esta ciudad, y el tercero en San Lorenzo Tezonco, de la prefectura de Xochimilco.

Las escuelas nacionales, casi en su totalidad, están dotadas abundantemente de los muebles y útiles necesarios.

En el año que acaba de terminar se concluyó, en sus partes principales, la organización material de las escuelas primarias, dándoles la homogeneidad que la ley y el reglamento requieren, con la tendencia á que ellas constituyan un todo armónico y compacto. Durante el curso del año actual se ha procurado el mejoramiento de la gestión docente, creando centros pedagógicos en los que se discuten los métodos, se uniforman los procedimientos y se plantean los mejores medios prácticos para el régimen de las escuelas elementales.

También se efectuaron oportunamente los exámenes semestrales en la Escuela Nacional Preparatoria; y á pesar de que, conforme á las últimas disposiciones reglamentarias, son más rigurosas las pruebas á que se someten estos actos, lejos de disminuir el tanto por ciento de los alumnos aprobados, aumentó en la mayor parte de las cátedras. De acuerdo con las recientes modificaciones de la ley relativa, se establecieron las clases que integran el programa de enseñanza de la misma escuela.

Están ya en observancia tanto las leyes que reorganizaron las Escuelas de Ingenieros y de Jurisprudencia, cuanto las que con igual carácter se expidieron, después de mi último Informe, respecto de las Escuelas de Medicina y Bellas Artes.

Se ha publicado la convocatoria para la vigésimatercia Exposición Nacional de Bellas Artes que se efectuará en Diciembre próximo, y á la cual podrán remitir sus obras los artistas españoles que han solicitado tomar parte en ella.

Satisfactorio es el estado que guarda en la República la industria minera. Durante el período á que se refiere este Informe se han expedido novecientos cincuenta y siete nuevos títulos que amparan ocho mil doscientas noventa y siete pertenencias de una hectárea, ascendiendo á siete mil cuatrocientos setenta y seis los títulos expedidos con arreglo á la nueva ley del ramo y que comprenden una superficie de cincuenta y ocho mil quinientas cuarenta y tres hectáreas.

La exportación de minerales sigue en aumento, pues por los datos publicados hasta ahora se ve que el valor de los minerales exportados durante los meses de Junio á Noviembre últimos ascendió en numeros redondos á treinta y nueve millones de pesos, contra poco más de veintiocho millones en igual semestre de 1896. En esa exportación figura la plata con un valor de treinta y cuatro millones de pesos; el oro con más de tres millones, y el plomo con un millón doscientos mil pesos. Aparecen también exportados el antimonio y minerales de zinc.

Da idea del movimiento en la industria minera, el que se observa en alguno de los

grandes establecimientos metalúrgicos, fundado al amparo de concesiones del Gobierno. La fundición central de Aguascalientes recibió para beneficiar, durante el año fiscal de 1896 á 97, ciento dos mil trescientas cuarenta y nueve toneladas métricas de minerales. La de San Luis Potosí, en el mismo período, cincuenta y siete mil seiscientas cincuenta y tres; y la Gran Fundición de Monterrey, ciento ochenta y cinco mil setecientas treinta. La negociación de la Velardeña, en Durango, benefició cincuenta y tres mil doscientas cuarenta toneladas. La Compañía del Boleo, en Baja California, fundió ciento setenta y un mil toneladas de mineral de cobre, y la de Mazapil, quince mil de mineral de cobre y plata.

La agricultura presenta asímismo un aspecto halagador. Se han fundado algunas grandes empresas agrícolas, los cultivos se perfeccionan, y las buenas cosechas que en general se obtuvieron en el año pasado, permitirán que esa industria marche con más desembarazo en el presente. El valor de la producción agrícola en el año de 1896 fué de doscientos veintiún millones de pesos, sin incluír los ganados, los productos de bosque, ni las frutas.

Las leyes sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal han despertado el mayor interés. Sigue siendo considerable el número de solicitudes que se presentan á la Secretaría del ramo pidiendo concesiones para usar de esas aguas en riegos y como potencia.

Con arreglo á la ley de industrias nuevas, se abre en estos días en el Distrito Federal una gran fábrica de barro vitrificado; y, en virtud de la concesión aprobada por el Congreso, comienza en Yucatán sus trabajos otra fábrica de notable importancia, de cabullería y cordelería.

En el ramo de terrenos baldíos, se han realizado también operaciones importantes, habiéndose reducido á propiedad particular, durante el período comprendido en este Informe, cuatrocientas diecinueve mil hectáreas de terrenos baldíos y nacionales, por adjudicaciones conforme á la ley de la materia, ventas á particulares y á colonos, composiciones y compensación de gastos á empresas deslindadoras ó por concesiones gratuitas. Esa superficie queda amparada por mil cincuenta y dos títulos, de los que se expidieron gratuitamente ochocientos catorce, de ejidos y terrenos poseídos por labradores pobres. Los terrenos enajenados produjeron la amortización de títulos de la Deuda por trescientos veinticuatro mil setenta y un pesos.

En materia de colonización, se han obtenido algunos buenos resultados, aunque en modesta escala. No puede México por ahora ofrecer alicientes para simples braceros; pero sí ofrece ventajas para emigrantes con pequeño capital, como lo patentizan los ya establecidos en colonias formadas con extranjeros laboriosos. La repatriación de familias de origen mexicano no ha tenido interrupción, habiéndose establecido últimamente en Tamaulipas trescientos veintiún colonos en terrenos proporcionados por particulares, quienes han comprendido ya las ventajas que resultan de venderles parte de sus terrenos.

Continúa con buen éxito la obra de pacificación de los indios yaquis, los cuales han aceptado los terrenos que les ha facilitado el Gobierno para la siembra y la cría de ganados. La Comisión de Ingenieros nombrada al efecto, trabaja con empeño en el fraccionamiento y entrega de los terrenos á los indios, con el fin de que, como es de esperarse, puedan aprovecharlos en el presente año.

Según datos ministrados por el jefe de la misma comisión, quedarán establecidos

en los pueblos del Río Yaqui más de tres mil indígenas y otros mil setecientos colonos. Se prosiguen los trabajos para la apertura de canales que harán de riego la mayor parte de los lotes distribuídos. El pueblo de Torín cuenta ya con setenta casas construídas de buenos materiales, algunas de ellas con valor hasta de seis mil pesos. Hay, además, una escuela para niños y otra para niñas; la casa que ocupa el Cuartel General de la Zona, un cuartel para un batallón y un hospital militar.

Las obras del puerto de Veracruz se prosiguen con toda regularidad, siendo de lo más satisfactorio el resultado que ofrecen hasta ahora. Los vapores de cabotaje se acoderan ya á los muelles para efectuar su carga y descarga.

En Tampico se terminó el muelle fiscal de madera, y antes de que fuera recibido oficialmente, quedó destruído por un incendio. Abrióse desde luego la averiguación correspondiente para esclarecer los hechos.

En el puerto de Coatzacoalcos se ha practicado un canal de cuatro metros de profundidad con relación á la marea media. Esto ha permitido el paso sobre la barra á vapores que antes no podían entrar en la ría.

En el puerto de Frontera se ha dado principio á los trabajos del muelle fiscal.

En Progreso se está haciendo, con una estructura metálica, la prolongación del muelle del Ferrocarril de Mérida á Valladolid, con ramal al citado puerto.

En Santa Rosalía se han continuado las obras exteriores. El rompe-olas, que formará el abrigo del fondeadero, alcanza una longitud de cerca de trescientos metros.

En la Paz se terminó la reparación del muelle fiscal.

Las obras de defensa de las "Olas Altas" en Mazatlán, tienen ya una longitud de ciento cuarenta y siete metros de muro y enrocamiento, y cerca de ciento treinta para proteger la base del talud.

La importancia de las obras exteriores, así como de las interiores nuevamente ejecutadas en los puertos, ha producido un incremento notable en el movimiento de embarcaciones, por la seguridad que prestan los fondeaderos y por las facilidades en la carga y descarga.

Se ha celebrado un nuevo contrato para el establecimiento de una línea de navegación entre Galveston y Veracruz, tocando en Port Arthur y Tampico.

Han sido prorrogados los contratos con la Compañía de vapores de la India Occidental y el Pacífico para la navegación en el Golfo de México, y con la de Luis A. Martínez, en el Golfo de Cortés.

En el Palacio Nacional, se ha terminado el departamento para el material de guerra y personal de la batería de dicho edificio.

En Chapultepec, perforando el cerro, se ha establecido un elevador para el servicio de aquel palacio.

La Sección del Valle de la Comisión Hidrográfica ha terminado los trabajos relativos á la región austral, y sondeos prácticos para sus estudios geológicos complementarios.

El Concurso Internacional para los proyectos del palacio destinado al Poder Legislativo, quedó cerrado el 30 de Noviembre último. El número total de proyectos recibidos hasta esa fecha fué de cincuenta y siete, la mayor parte extranjeros.

De Septiembre de 1897 á la fecha, se han construído trescientos quince kilómetros de vías férreas, correspondiendo ciento cuatro al Ferrocarril de Coahuila y Zacatecas; setenta y seis á ramales particulares que conectan con las líneas federales; cincuenta y cinco al de México y Cuernavaca; veintidós al eléctrico de Jalapa; diez y seis al de Mérida y Campeche; diez y siete al de Jalapa á Teocelo, y el resto á los Ferrocarriles de Mérida á Peto, de Hidalgo, Guanajuato á San Luis, Cazadero á Solís y Nautla á San Márcos. Las líneas ferroviarias en su conjunto se extienden á once mil ochocientos sesenta y cuatro kilómetros; número inferior al consignado en mi último Informe, por haber convenido el Gobierno con varias empresas en la supresión de vías que no se explotaban debido á su poca importancia.

Los tranvías construídos con autorización de los Estados tienen un desarrollo de doscientos treinta y cuatro kilómetros.

Algunas empresas han mejorado ó aumentado sus líneas con obras más ó menos importantes, entre las que se notan un túnel de ciento seis metros en la línea de Dolores á Catorce, y los machones de siete puentes definitivos en el ferrocarril de Tehuantepec.

De Septiembre á la fecha han sido otorgadas doce concesiones de ferrocarriles y declaradas tres caducidades, contándose entre las primeras la reforma de la línea que ligará el ferrocarril de Tehuantepec con los demás de la República.

La carretera de Tepic á San Blas ha sido terminada y puesta al servicio público.

En la de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas han sido abiertos al tráfico cuatro kilómetros en lo más difícil de la sierra. En la de Puerto Ahorcado á Palmillas, se ha construído un tramo de trescientos metros. En la de Chilchotla á San Antonio, se ha terminado la desviación del camino, quedando lista para el tráfico en toda su longitud de cuarenta y nueve kilómetros.

La venta de timbres postales en el primer semestre del actual año económico importa seiscientos veintinueve mil quinientos setenta pesos, producto no inferior al de este ramo cuando los timbres tenían doble valor; lo cual demuestra que la reducción del porte ha duplicado, en tres años, el movimiento de la correspondencia.

El importe de los giros postales, en el mismo semestre, da un aumento de cuarenta por ciento.

Se han establecido siete nuevas administraciones de Correos y treinta y cuatro agencias, que unidas á las existentes en 1º de Julio de 1897, dan un total de mil seiscientas cincuenta y cinco oficinas locales.

El servicio postal ha quedado establecido en todas las líneas de ferrocarriles, y se desempeña por medio de noventa y una oficinas ambulantes, servidas por ciento cincuenta y cinco agentes.

Se ha inaugurado el sistema de trasbordo directo en las diversas líneas de ferrocarriles, ahorrándose así veinticuatro horas en la comunicación de los Estados del Norte y Sur de la República; y se han adoptado otras medidas con que se ganan hasta cuarenta y ocho horas en la correspondencia con varias naciones de Europa.

La red telegráfica federal ha continuado ensanchándose y perfeccionándose. De Septiembre á la fecha se han construído quinientos sesenta y cinco kilómetros de líneas nuevas, se han corregido los trazos de algunas de las antiguas y seguido substituyendo el hilo de hierro por el de bronce fosforoso en varios tramos de la costa.

La buena acogida que ha tenido el servicio telegráfico nocturno, ha hecho que se procure extenderlo, habiéndose obtenido un aumento notable en sus productos. De iguales, si no de mejores resultados, han sido las sucursales establecidas en el Distrito Federal.

En el año de 1897 se distribuyeron un millón ochocientos sesenta y cinco mil trescientos tres mensajes.

Para formar el personal facultativo de telegrafistas, se inauguró en esta capital, en Enero último, una oficina escuela anexa á la Dirección General, y cuyas puertas dan libre entrada á la mujer. El resultado de las inscripciones revelan que la creación de ese plantel ha respondido á una urgente necesidad.

Están ya concluídos los trabajos preparatorios para el establecimiento de la red meteorológica auxiliar de la telegráfica, y se han comenzado á distribuir los instrumentos necesarios para las observaciones.

Pasando al ramo de Hacienda, tengo la honra de manifestaros que después de mi último Informe no se ha verificado cambio alguno de importancia en la situación económica del país, ni en las condiciones del Tesoro federal.

Las mismas causas que en el año pasado venían influyendo en favor del desarrollo de la industria y del comercio de exportación, si bien con perjuicio (como es natural) del consumo de efectos extranjeros y de los cambios sobre el exterior, han seguido obrando en estos últimos meses, con mayor ó menor intensidad; sin haber ocurrido ningún hecho notable que pueda indicar la solución definitiva del problema de la plata, que tanto interesa á la República.

Los únicos efectos dignos de mencionarse en el movimiento de las rentas federales son: en sentido adverso, el aumento en el importe del servicio de la Deuda exterior y la diminución que se advierte en los derechos de importación, resultado ineludible del rápido desenvolvimiento de nuestra industria fabril; y en sentido favorable, el mayor desarrollo de los productos del Timbre, síntoma seguro de creciente actividad en las transacciones interiores.

En conjunto, los ingresos, durante el primer semestre del año económico actual, fueron de veinticinco millones setecientos mil pesos, cifra igual, con muy corta diferencia, á la mitad del total producto de las rentas públicas durante el año económico anterior.

De acuerdo con lo prevenido en la Constitución, fueron presentadas á la Cámara de Diputados la cuenta del Erario, relativa al año fiscal de 1896 á 1897, y las iniciativas de ingresos y egresos para el año de 1898 á 99; documentos á que se ha dado la mayor publicidad, porque reflejan fielmente la desahogada situación del Erario y la condición bonancible en que el país se encuentra. Pronto tendrán que deliberar las dos Cámaras, en lo concerniente á cada una, sobre el estudio que las respectivas comisiones hayan hecho de las iniciativas y cuenta mencionada. Al establecer definitivamente las autorizaciones de gastos para el año entrante, estoy seguro de que os seguiréis inspirando, como hasta aquí, en los consejos de la prudencia y en los más rígidos principios de la ciencia hacendaria, á fin de que el laudable deseo de mejorar el servicio público no lleve á los presupuestos ningún elemento que comprometa su estabilidad, la cual sólo puede mantenerse perseverando en vuestro sistema de discreta y bien entendida economía.

La ley general de bancos ha seguido produciendo los frutos que de ella esperaba el Ejecutivo. Las concesiones otorgadas con arreglo á dicha ley, de las cuales tiene conocimiento el Congreso, por el informe que la Secretaría de Hacienda le rindió en Noviembre último, han sido debidamente cumplimentadas en los plazos fijados por los convenios respectivos, y hoy cuenta la República con trece bancos de emisión en plena actividad en los Estados, además de los dos grandes bancos que funcionan desde hace años en esta capital, con numerosas sucursales en toda la extensión del territorio mexicano.

Diversas disposiciones recientes se han encaminado, con provecho, á robustecer la existencia en metálico de las expresadas instituciones, y, por tanto, la solidez de su crédito. Con esas disposiciones y otras que están en preparación, podrá llegarse á un conocimiento más exacto, no sólo de la circulación fiduciaria de los bancos, sino de las condiciones que guarda nuestro régimen monetario, y del perfeccionamiento de que sea susceptible el sistema que le sirve de base.

En los diversos servicios del ramo de Hacienda, se han introducido múltiples reformas encaminadas á facilitar el despacho de los negocios, cuyo número aumenta cada día. Se han expedido igualmente algunos decretos, como el de reformas á la Ordenanza General de Aduanas y otros de menos trascendencia, los cuales tienen por objeto procurar facilidades al público para las transacciones comerciales y para la observancia de las leyes de impuestos, asegurando al mismo tiempo el interés fiscal.

Se han promulgado las nuevas Ordenanzas del Ejército y la Marina, las leyes de organización del Ejército y de los Tribunales Militares, de Procedimientos y Penales del Ejército y la Armada; pero ha sido necesario aplazar el cumplimiento de las concernientes á la Justicia militar hasta que se haya preparado su observancia con detenido estudio.

Concluídos casi en su totalidad los reglamentos de las diversas armas y servicios, se han pasado á una comisión revisora para que los relacione y armonice ente sí y con las leyes militares codificadas.

Están bien equipados el Ejército y la Armada y provisto el primero de caballos y acémilas, en términos que el próximo año fiscal podremos desechar todo el ganado inútil para el servicio.

Han proseguido las obras de construcción y reparación de cuarteles, de los cuales se hallan terminados y en uso el de San Lázaro para caballería y el primero de la Piedad para infantería. Están casi al concluirse otros tres, y los restantes en la capital se hallan completamente reparados.

Los fusiles, carabinas y municiones del sistema Mäusser, construídos en Europa, se han distribuído ya entre los cuerpos todos del Ejército, en substitución del armamento antiguo. El de Remington, que se está recogiendo, se repara cuidadosamente para dotar con él nuestras reservas.

La artillería ha quedado organizada en cuatro batallones, de los cuales el primero está dotado con dos baterías máximas y veinticuatro ametralladoras, teniendo cada uno de los otros cuatro baterías máximas.

Están ya en uso los nuevos carros para la Artillería, Ingenieros, Servicio Médico y tren de transporte.

El velero "Yucatán" destinado, como la corbeta "Zaragoza," al estudio práctico de nuestros marinos, llegó en buenas condiciones á Veracruz, y salió de aquel puerto para su primera campaña con los alumnos de la Escuela Naval Militar.

En el dique autocarenante de Ulúa, se han carenado y reparado catorce barcos. El complemento de este servicio es el arreglo del arsenal, que, bien dotado de máquinas y materias primas, está prestando importantes servicios.

Se ha comprado el varadero de Guaymas. En breve será recibido y montado convenientemente para la reparación de nuestra marina del Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por fortuna, ya no es una novedad el reinado de la paz y el orden en toda la extensión del país, ni lo es tampoco el desarrollo consiguiente de la riqueza nacional y de cuanto constituye el bienestar ó el buen nombre de México. Así, nada extraordinario encontraréis en la reseña que acabo de presentaros, ni os ha de sorprender que todos los ramos de la Administración sigan en constante mejoría, tal vez no con la rapidez que deseara un patriotismo impaciente por la felicidad pública, pero al menos hasta donde es posible conseguirlo con reiterados é incansables esfuerzos. En tan halagüeño resultado, habéis tenido la parte importantísima de un Legislador ilustrado y patriótico; y esa misma participación os será reconocida en adelante, con viva gratitud, por el pueblo mexicano si, como no es dudoso, proseguís en el cumplimiento de vuestros altos deberes guiados por la experiencia adquirida y por vuestro acendrado amor á la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Emilio Pardo (jr.)

SEÑOR PRESIDENTE:

La República se impondrá con satisfacción tan viva, como la que, sin duda, ha experimentado el Congreso al escucharlo, del Mensaje en el que, acatando un sabio precepto constitucional, habéis dado cuenta de vuestra administración durante el tiempo transcurrido desde Septiembre del año anterior, y recompensará vuestros patrióticos esfuerzos con su aprobación y su reconocimiento, confiando en que bajo dirección tan bien intencionada, seguirá su laboriosa tarea de reorganización y desenvolvimiento á la sombra bienhechora de la paz y bajo el régimen de instituciones que cada día adquieren mayor estabilidad y conquistan nuevas adhesiones, merced á un asiduo trabajo de adaptación al medio social y político, muy especialmente desde que, eventualidades que hasta hace poco tiempo hacían pensar con alguna inquietud en el porvenir, han sido prudentemente previstas, robusteciendo la fe en que nuestro progreso no será el resultado de pasajero impulso, ni obra de circunstancias transitorias la quietud en que vivimos. Conjurado de esa suerte, un peligro que amedrentaba con justísima razón á cuantos pensaban en los destinos de este pueblo, podemos decir que es poco lo que falta para que su sistema de gobierno haya resistido victoriosamente en todos sus detalles á la prueba decisiva de la experiencia, que ha de demostrar cómo al amparo de aquellas instituciones tan combatidas al ser implantadas, caben todas las libertades legítimas y encuentran holgado campo todas las aspiraciones honradas.

Si el sentimiento de la solidaridad humana mueve á condolerse de las complicaciones que en este momento están conmoviendo á las naciones de ambos continentes y que hacen presentir un desenlace trágico quizá, para este siglo, que en breve pasará á la historia, es permitido celebrar que la patria mexicana no esté envuelta en dificultad alguna exterior, sino que, bien al contrario, son cordiales sus relaciones internacionales y conserva intactos, el respeto y la estimación que corresponden á los pueblos laboriosos, pacíficos, honrados y respetuosos del derecho ajeno.

Las negociaciones diplomáticas y los resultados de los arbitrajes á que se refiere vuestro Informe, no menos que las soluciones dadas á los demás asuntos de carácter internacional á que habéis aludido, demuestran que se ha obtenido satisfactorio arreglo para las reclamaciones que la República ha propuesto ó han sido formuladas en su contra, y que en breve serán felizmente allanadas las diferencias pendientes con los países limítrofes.

La completa armonía entre el Gobierno de la Unión y los Estados, así como la regularidad y el orden con que en algunos de ellos se ha operado la renovación de sus Poderes Constitucionales, prueba son, y concluyente, de que nuestra organización política funciona normalmente, con la participación cada día más activa y más correcta de los ciudadanos en la elección de sus mandatarios, signo indudable de un verdadero adelanto en nuestra educación democrática, revelado por la agitación durante la lucha electoral y por la sumisión respetuosa y sincera al voto de las mayorías.

Por su incalculable trascendencia para el porvenir, por la poderosísima influencia que ha de ejercer en la formación, ó en la revelación, por lo menos, de un carácter verdaderamente nacional, y porque tiende á dar vigor y entereza á nuestra raza para sostenerse en la incesante concurrencia con las demás, concurrencia en la cual, por ineludible ley sociológica, la supremacía y aun la vida corresponden á las mejor dotadas y educadas, acogemos con ansioso interés cuanto se relaciona con las delicadas labores del Departamento de Justicia é Instrucción Pública.

La Justicia, que es la suprema exigencia social y el objeto preferente del Estado. La Instrucción Pública, que ha de convertir en ciudadanos á millares de hombres, no emancipados, quizá, á esta hora, de la menor edad á que fueran condenados en masa, como si se pudiera decretar la irremediable indigencia psicológica!

El ensanche de la industria minera;—que, bien vistas las cosas, es la industria nacional por excelencia—la seguridad de que no se tendrá que soportar otra crisis agrícola como la que acaba de resistir el país, poniendo de manifiesto una vitalidad admirable; el empeño en obtener concesiones para el aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, que ha de influir tan enérgicamente en las condiciones del cultivo de nuestro suelo; la considerable apropiación de terrenos baldíos, que multiplicando el número de propietarios y creando así, numerosos intereses, ha de contribuir poderosamente al mantenimiento de la paz; los demás datos, en fin, que habéis dado á conocer sobre los diferentes servicios de la Secretaría de Fomento, infunden confianza en la sólida y estable prosperidad del país, si se sabe resistir á las seducciones de un exagerado optimismo y á la preocupación tan arraigada, por desgracia, de que México es la región privilegiada del Universo, la tierra de promisión en que la naturaleza ha prodigado todos sus dones y derramado todas las riquezas. ¡Funesta ilusión que explica tal vez, tanto como cualquiera otra causa, la indolencia y la imprevisión que tanto y tanto se nos han reprochado!

No es menos satisfactorio saber que, gracias al incentivo de franquicias discretamente otorgadas, así como á las ventajas que brinda la inversión de capitales que la elevación del cambio arraiga en el país, se desenvuelve rápidamente la industria fabril, poniéndola en aptitud de bastarse á sí misma hasta donde ello es posible. A alcanzar ese resultado cooperarán, sin duda, los que en materia de colonización se han obtenido en modesta escala, es verdad, pero en condiciones tales, que no habrá necesidad de acudir más tarde á medidas restrictivas para prevenir una inquietante invasión de indigentes ó la desastrosa competencia al trabajo indígena.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por fortuna, ya no es una novedad el reinado de la paz y el orden en toda la extensión del país, ni lo es tampoco el desarrollo consiguiente de la riqueza nacional y de cuanto constituye el bienestar ó el buen nombre de México. Así, nada extraordinario encontraréis en la reseña que acabo de presentaros, ni os ha de sorprender que todos los ramos de la Administración sigan en constante mejoría, tal vez no con la rapidez que deseara un patriotismo impaciente por la felicidad pública, pero al menos hasta donde es posible conseguirlo con reiterados é incansables esfuerzos. En tan halagüeño resultado, habéis tenido la parte importantísima de un Legislador ilustrado y patriótico; y esa misma participación os será reconocida en adelante, con viva gratitud, por el pueblo mexicano si, como no es dudoso, proseguís en el cumplimiento de vuestros altos deberes guiados por la experiencia adquirida y por vuestro acendrado amor á la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Emilio Pardo (jr.)

SEÑOR PRESIDENTE:

La República se impondrá con satisfacción tan viva, como la que, sin duda, ha experimentado el Congreso al escucharlo, del Mensaje en el que, acatando un sabio precepto constitucional, habéis dado cuenta de vuestra administración durante el tiempo transcurrido desde Septiembre del año anterior, y recompensará vuestros patrióticos esfuerzos con su aprobación y su reconocimiento, confiando en que bajo dirección tan bien intencionada, seguirá su laboriosa tarea de reorganización y desenvolvimiento á la sombra bienhechora de la paz y bajo el régimen de instituciones que cada día adquieren mayor estabilidad y conquistan nuevas adhesiones, merced á un asiduo trabajo de adaptación al medio social y político, muy especialmente desde que, eventualidades que hasta hace poco tiempo hacían pensar con alguna inquietud en el porvenir, han sido prudentemente previstas, robusteciendo la fe en que nuestro progreso no será el resultado de pasajero impulso, ni obra de circunstancias transitorias la quietud en que vivimos. Conjurado de esa suerte, un peligro que amedrentaba con justísima razón á cuantos pensaban en los destinos de este pueblo, podemos decir que es poco lo que falta para que su sistema de gobierno haya resistido victoriosamente en todos sus detalles á la prueba decisiva de la experiencia, que ha de demostrar cómo al amparo de aquellas instituciones tan combatidas al ser implantadas, caben todas las libertades legítimas y encuentran holgado campo todas las aspiraciones honradas.

Si el sentimiento de la solidaridad humana mueve á condolerse de las complicaciones que en este momento están conmoviendo á las naciones de ambos continentes y que hacen presentir un desenlace trágico quizá, para este siglo, que en breve pasará á la historia, es permitido celebrar que la patria mexicana no esté envuelta en dificultad alguna exterior, sino que, bien al contrario, son cordiales sus relaciones internacionales y conserva intactos, el respeto y la estimación que corresponden á los pueblos laboriosos, pacíficos, honrados y respetuosos del derecho ajeno.

Las negociaciones diplomáticas y los resultados de los arbitrajes á que se refiere vuestro Informe, no menos que las soluciones dadas á los demás asuntos de carácter internacional á que habéis aludido, demuestran que se ha obtenido satisfactorio arreglo para las reclamaciones que la República ha propuesto ó han sido formuladas en su contra, y que en breve serán felizmente allanadas las diferencias pendientes con los países limítrofes.

La completa armonía entre el Gobierno de la Unión y los Estados, así como la regularidad y el orden con que en algunos de ellos se ha operado la renovación de sus Poderes Constitucionales, prueba son, y concluyente, de que nuestra organización política funciona normalmente, con la participación cada día más activa y más correcta de los ciudadanos en la elección de sus mandatarios, signo indudable de un verdadero adelanto en nuestra educación democrática, revelado por la agitación durante la lucha electoral y por la sumisión respetuosa y sincera al voto de las mayorías.

Por su incalculable trascendencia para el porvenir, por la poderosísima influencia que ha de ejercer en la formación, ó en la revelación, por lo menos, de un carácter verdaderamente nacional, y porque tiende á dar vigor y entereza á nuestra raza para sostenerse en la incesante concurrencia con las demás, concurrencia en la cual, por ineludible ley sociológica, la supremacía y aun la vida corresponden á las mejor dotadas y educadas, acogemos con ansioso interés cuanto se relaciona con las delicadas labores del Departamento de Justicia é Instrucción Pública.

La Justicia, que es la suprema exigencia social y el objeto preferente del Estado. La Instrucción Pública, que ha de convertir en ciudadanos á millares de hombres, no emancipados, quizá, á esta hora, de la menor edad á que fueran condenados en masa, como si se pudiera decretar la irremediable indigencia psicológica!

El ensanche de la industria minera;—que, bien vistas las cosas, es la industria nacional por excelencia—la seguridad de que no se tendrá que soportar otra crisis agrícola como la que acaba de resistir el país, poniendo de manifiesto una vitalidad admirable; el empeño en obtener concesiones para el aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, que ha de influir tan enérgicamente en las condiciones del cultivo de nuestro suelo; la considerable apropiación de terrenos baldíos, que multiplicando el número de propietarios y creando así, numerosos intereses, ha de contribuir poderosamente al mantenimiento de la paz; los demás datos, en fin, que habéis dado á conocer sobre los diferentes servicios de la Secretaría de Fomento, infunden confianza en la sólida y estable prosperidad del país, si se sabe resistir á las seducciones de un exagerado optimismo y á la preocupación tan arraigada, por desgracia, de que México es la región privilegiada del Universo, la tierra de promisión en que la naturaleza ha prodigado todos sus dones y derramado todas las riquezas. ¡Funesta ilusión que explica tal vez, tanto como cualquiera otra causa, la indolencia y la imprevisión que tanto y tanto se nos han reprochado!

No es menos satisfactorio saber que, gracias al incentivo de franquicias discretamente otorgadas, así como á las ventajas que brinda la inversión de capitales que la elevación del cambio arraiga en el país, se desenvuelve rápidamente la industria fabril, poniéndola en aptitud de bastarse á sí misma hasta donde ello es posible. A alcanzar ese resultado cooperarán, sin duda, los que en materia de colonización se han obtenido en modesta escala, es verdad, pero en condiciones tales, que no habrá necesidad de acudir más tarde á medidas restrictivas para prevenir una inquietante invasión de indigentes ó la desastrosa competencia al trabajo indígena.

Entretanto, las mejoras materiales que tan distinguido lugar ocupan siempre en vuestros mensajes, como que son claro indicio de bienestar, aceleran la evolución en sentido industrial que estamos presenciando, y que es la característica de los pueblos más civilizados.

En ocasiones semejantes á ésta habéis hecho saber á la Nación con leal sinceridad los temores que inspiraba la situación de la hacienda pública, y el país ha podido apercibirse á los sacrificios á que imperiosas necesidades le habían de obligar. La abnegación de los contribuyentes y la pureza en el manejo de los caudales públicos consiguieron sobreponerse á dificultades que parecían insuperables; muy justo es, por tanto, regocijarse de que, como acabáis de decirlo, ni en la situación económica general, ni en la del Tesoro Federal, se haya verificado cambio de importancia, contándose así desde ahora con la seguridad de que, las previsiones que sirvieron de base al cálculo de los rendimientos probables del impuesto, no serán defraudadas, no sufrirá quebranto el desahogado estado del Erario, ni se alterará la condición bonancible en que el país se encuentra. Podéis confiar en que las Cámaras, cuando se ocupen en las iniciativas de ingresos y egresos, no pondrán en peligro la estabilidad de los presupuestos, y perseverarán en el sistema de moderación y de economía que ha permitido atender á todos los servicios públicos, estableciendo el orden y la regularidad en la recaudación y en la distribución de las rentas federales. Sin salvar los límites de mi encargo, estoy en aptitud de responderos de que el Congreso de la Unión es digno de la confianza que en su discreción y en su prudencia acabáis de expresar, porque está bien penetrado de la necesidad de conservar el crédito de la Nación, con tanto esfuerzo cimentado, tan solícitamente mantenido y tan indispensable, para que ella figure entre las honradas y celosas de su buen nombre.

A hacerlo glorioso, así como á afianzar el reinado del orden, han de contribuir las mejoras y perfeccionamientos de que han sido objeto el Ejército y la Marina nacionales, que tienen encomendada la noble misión de defender las instituciones, asegurar la paz é inspirar respeto á la República.

Sabiendo que la Administración ha funcionado sin dificultades ni contratiempos; que la tranquilidad y el sosiego reinan por todas partes; que el país se consagra sin zozobras domésticas ni complicaciones exteriores á desenvolver y explotar sus naturales recursos; que aun la crisis económica producida por la indecisión del problema de la plata, ha servido para estimular la industria y avivar el comercio de exportación, y, en fin, que se puede pensar serenamente en el porvenir de la República, la Representación Nacional se felicitará seguramente de que, como acabáis de decirlo, nada de extraordinario se encuentre en vuestra reseña, pues la falta de acontecimientos de ese género, significa que nuestra vida comienza á ser sana y normal, después de haber sido azarosa y agitada, durante un período de tiempo que bien pudiera ser comparado al decrecimiento en los individuos dotados de energías fisiológicas demasiado vivaces.

Bien compensa de lo extraordinario que se puede echar de menos en vuestro Mensaje, la exposición de los modestos pero firmes adelantos obtenidos.

Inútil es detenerse á comentar más minuciosamente vuestros informes sobre las tareas de cada una de las Secretarías de Estado, si todas ellas han desenvuelto un programa de impulso incesante pero moderado, á todos los ramos de la Administración, y de infatigable mejoramiento de sus diferentes servicios, resistiendo á la tentación de ensayar novedades y de hacer reformas que suelen resolverse en crueles decepciones y determinar violentos movimientos reaccionarios, siempre lamentables, pero fatalmente perniciosos cuando afectan á las instituciones de carácter fundamental.

El Poder Legislativo de la Unión, interpretando los sentimientos de la República, se complace en expresar su confianza en el patriotismo que armó vuestro brazo de soldado y os condujo á la victoria en las luchas por la Reforma y la Independencia, para guiar después vuestros pasos, como hombre de Estado, al establecimiento del Gobierno de la Paz.

El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1898, al inaugurar el 19º Congreso de la Unión el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Con los recuerdos patrióticos de este día coinciden la inauguración de vuestras interesantes tareas y el cumplimiento del grato deber, que me impone la ley suprema de la República, de informaros acerca de los múltiples intereses nacionales encomendados al Ejecutivo.

La paz y una amistad sincera continúan caracterizando nuestras relaciones internacionales, que felizmente no han sufrido alteración ni tropezado con dificultad de ningún género.

El Gobierno de los Estados Unidos notificó al de México la suspensión de hostilidades entre esa República y el Reino de España, en virtud de un arreglo concluído por ambas naciones, y cuyos detalles, así como los puntos que dejó pendientes, serán determinados por una comisión mixta que deberá reunirse en París. Con vivo interés recibió esta noticia el Gobierno Mexicano, que ha lamentado profundamente la lucha entre dos pueblos amigos de México, observando durante ella la neutralidad más estricta. Al efecto, fueron oportunamente acordadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores las instrucciones que debían darse á los administradores de Aduanas marítimas, hoy también capitanes de puerto, y cuidaron de hacerlas cumplir rigurosamente las Secretarías de Guerra y Hacienda. Ambas, así como las de Gobernación y de Justicia, comunicaron á sus subordinados las prevenciones necesarias para que la neutralidad fuese efectiva. A ello se debió, sin duda, el que, á pesar de algunos incidentes más ó menos graves, no ocurriera ni controversia ni dificultad alguna con las naciones beligerantes.

Los ingenieros mexicanos de la Comisión de límites fluviales con los Estados Unidos, terminaron el levantamiento del plano del Río Bravo, desde Río Grande City hasta su desembocadura; lo cual facilitará, como dije en mi Informe anterior, el arreglo de las dificultades sobre ejercicio de jurisdicción en los terrenos que la corriente deja á una y otra margen del río, y desde luego el estudio que se está haciendo para reformar los artículos I y II de la Convención de 12 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

El catorce de Abril último fué asaltado el "Mineral del Plomo," en Sonora, por una partida de indios pápagos procedente del Territorio de Arizona, la cual, después de

Entretanto, las mejoras materiales que tan distinguido lugar ocupan siempre en vuestros mensajes, como que son claro indicio de bienestar, aceleran la evolución en sentido industrial que estamos presenciando, y que es la característica de los pueblos más civilizados.

En ocasiones semejantes á ésta habéis hecho saber á la Nación con leal sinceridad los temores que inspiraba la situación de la hacienda pública, y el país ha podido apercibirse á los sacrificios á que imperiosas necesidades le habían de obligar. La abnegación de los contribuyentes y la pureza en el manejo de los caudales públicos consiguieron sobreponerse á dificultades que parecían insuperables; muy justo es, por tanto, regocijarse de que, como acabáis de decirlo, ni en la situación económica general, ni en la del Tesoro Federal, se haya verificado cambio de importancia, contándose así desde ahora con la seguridad de que, las previsiones que sirvieron de base al cálculo de los rendimientos probables del impuesto, no serán defraudadas, no sufrirá quebranto el desahogado estado del Erario, ni se alterará la condición bonancible en que el país se encuentra. Podéis confiar en que las Cámaras, cuando se ocupen en las iniciativas de ingresos y egresos, no pondrán en peligro la estabilidad de los presupuestos, y perseverarán en el sistema de moderación y de economía que ha permitido atender á todos los servicios públicos, estableciendo el orden y la regularidad en la recaudación y en la distribución de las rentas federales. Sin salvar los límites de mi encargo, estoy en aptitud de responderos de que el Congreso de la Unión es digno de la confianza que en su discreción y en su prudencia acabáis de expresar, porque está bien penetrado de la necesidad de conservar el crédito de la Nación, con tanto esfuerzo cimentado, tan solícitamente mantenido y tan indispensable, para que ella figure entre las honradas y celosas de su buen nombre.

A hacerlo glorioso, así como á afianzar el reinado del orden, han de contribuir las mejoras y perfeccionamientos de que han sido objeto el Ejército y la Marina nacionales, que tienen encomendada la noble misión de defender las instituciones, asegurar la paz é inspirar respeto á la República.

Sabiendo que la Administración ha funcionado sin dificultades ni contratiempos; que la tranquilidad y el sosiego reinan por todas partes; que el país se consagra sin zozobras domésticas ni complicaciones exteriores á desenvolver y explotar sus naturales recursos; que aun la crisis económica producida por la indecisión del problema de la plata, ha servido para estimular la industria y avivar el comercio de exportación, y, en fin, que se puede pensar serenamente en el porvenir de la República, la Representación Nacional se felicitará seguramente de que, como acabáis de decirlo, nada de extraordinario se encuentre en vuestra reseña, pues la falta de acontecimientos de ese género, significa que nuestra vida comienza á ser sana y normal, después de haber sido azarosa y agitada, durante un período de tiempo que bien pudiera ser comparado al decrecimiento en los individuos dotados de energías fisiológicas demasiado vivaces.

Bien compensa de lo extraordinario que se puede echar de menos en vuestro Mensaje, la exposición de los modestos pero firmes adelantos obtenidos.

Inútil es detenerse á comentar más minuciosamente vuestros informes sobre las tareas de cada una de las Secretarías de Estado, si todas ellas han desenvuelto un programa de impulso incesante pero moderado, á todos los ramos de la Administración, y de infatigable mejoramiento de sus diferentes servicios, resistiendo á la tentación de ensayar novedades y de hacer reformas que suelen resolverse en crueles decepciones y de-

terminar violentos movimientos reaccionarios, siempre lamentables, pero fatalmente perniciosos cuando afectan á las instituciones de carácter fundamental.

El Poder Legislativo de la Unión, interpretando los sentimientos de la República, se complace en expresar su confianza en el patriotismo que armó vuestro brazo de soldado y os condujo á la victoria en las luchas por la Reforma y la Independencia, para guiar después vuestros pasos, como hombre de Estado, al establecimiento del Gobierno de la Paz.

El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1898, al inaugurar el 19º Congreso de la Unión el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Con los recuerdos patrióticos de este día coinciden la inauguración de vuestras interesantes tareas y el cumplimiento del grato deber, que me impone la ley suprema de la República, de informaros acerca de los múltiples intereses nacionales encomendados al Ejecutivo.

La paz y una amistad sincera continúan caracterizando nuestras relaciones internacionales, que felizmente no han sufrido alteración ni tropezado con dificultad de ningún género.

El Gobierno de los Estados Unidos notificó al de México la suspensión de hostilidades entre esa República y el Reino de España, en virtud de un arreglo concluído por ambas naciones, y cuyos detalles, así como los puntos que dejó pendientes, serán determinados por una comisión mixta que deberá reunirse en París. Con vivo interés recibió esta noticia el Gobierno Mexicano, que ha lamentado profundamente la lucha entre dos pueblos amigos de México, observando durante ella la neutralidad más estricta. Al efecto, fueron oportunamente acordadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores las instrucciones que debían darse á los administradores de Aduanas marítimas, hoy también capitanes de puerto, y cuidaron de hacerlas cumplir rigurosamente las Secretarías de Guerra y Hacienda. Ambas, así como las de Gobernación y de Justicia, comunicaron á sus subordinados las prevenciones necesarias para que la neutralidad fuese efectiva. A ello se debió, sin duda, el que, á pesar de algunos incidentes más ó menos graves, no ocurriera ni controversia ni dificultad alguna con las naciones beligerantes.

Los ingenieros mexicanos de la Comisión de límites fluviales con los Estados Unidos, terminaron el levantamiento del plano del Río Bravo, desde Río Grande City hasta su desembocadura; lo cual facilitará, como dije en mi Informe anterior, el arreglo de las dificultades sobre ejercicio de jurisdicción en los terrenos que la corriente deja á una y otra margen del río, y desde luego el estudio que se está haciendo para reformar los artículos I y II de la Convención de 12 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

El catorce de Abril último fué asaltado el "Mineral del Plomo," en Sonora, por una partida de indios pápagos procedente del Territorio de Arizona, la cual, después de

rechazada, regresó á los Estados Unidos. Como resultado de la queja que presentó el Gobierno mexicano, el Tribunal competente de aquel país impuso varias penas á los cabecillas y á algunos de los asaltantes.

El 11 de Junio último quedaron ratificados los convenios concluídos en quince de Junio anterior por los plenipotenciarios de las naciones que concurrieron al Congreso Postal reunido en Washington. La acta de ratificación fué enviada al Gobierno de los Estados Unidos, á fin de que produzca el efecto del canje de estilo.

Fenecido el plazo de seis meses estipulado en la convención con Guatemala, del seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, para ultimar los trabajos de las comisiones encargadas de marcar la línea divisoria con aquella República, ha sido necesario ajustar una nueva convención, que se firmó en esta capital el diez y siete de Mayo último y que prorroga por un año dicho término.

En Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, el mexicano Lázaro Díaz fué víctima de atentados cometidos en su persona por autoridades de Escuintla, en la República de Guatemala. Presentada por nuestra legación la queja respectiva, ha sido satisfecho el reclamante con una indemnización de dos mil quinientos pesos.

La legación de Italia ha insistido en la conveniencia, manifestada con anterioridad, de substituir el tratado vigente sobre extradición de criminales, celebrado entre México y aquella nación, por otro que satisfaga mejor las actuales exigencias, y al efecto se nombró ya un plenipotenciario para que negocie y firme en esta capital el que debe ajustarse nuevamente.

En los días fijados por la ley, se han verificado las elecciones generales para la renovación del Poder Legislativo Federal y para cubrir las vacantes de algunas magistraturas en la Suprema Corte de Justicia.

No puedo, desgraciadamente, anunciaros, como otras veces, que la salubridad de nuestros puertos del Golfo se haya conservado en estado satisfactorio; pues la fiebre amarilla ha hecho su aparición en poblaciones del Estado de Yucatán y en las ciudades de Campeche y Tampico. En Mérida, al comenzar los fuertes calores de la primavera, se presentó la epidemia, y paulatinamente se fueron observando varios casos en Progreso y otras poblaciones de los Distritos del Noroeste. No puede decirse, sin embargo, que la enfermedad haya tomado en la Península un carácter serio. En Campeche sólo ha habido dos enfermos durante el mes de Julio. En cambio, en Tampico la epidemia comenzó á desarrollarse desde principios de ese mes con un aspecto alarmante, no tanto por el número de casos, cuanto por la gravedad que ofrecen.

Luego que se tuvo noticia de la aparición de la fiebre en Yucatán, se redobló la vigilancia en los puertos. Así es que puedo asegurar que esa fiebre no ha sido llevada á Campeche y Tampico por la vía marítima; y como no ha aparecido en otros puertos del Golfo, se ha comprobado, una vez más, la eficacia de las medidas sanitarias prescritas en las leyes vigentes. En los lugares infestados se han tomado medidas enérgicas, secundadas eficazmente por las autoridades locales, y hasta la fecha se ha impedido la propagación de la epidemia fuera de los focos donde aparecía de una manera espontánea. Además, se han nombrado dos comisiones de personas acostumbradas á observar esa enfermedad, con objeto de investigar cuidadosamente las condiciones que la han hecho nacer, sobre todo en Tampico, donde se abriga la creencia de que sólo podía presentarse allí por el transporte del germen que la produce. El Consejo Superior de Salubridad, por su parte, dictó las medidas que debían ponerse en práctica para el aislamiento de los enfermos y demás providencias necesarias para prevenir el contagio.

La Asociación Americana de Salubridad Pública es también mexicana y canadense. Por eso envía México representantes á las juntas que dicha asamblea celebra anualmente. Para la reunión que tendrá lugar este año en Otawa, Canadá, se ha nombrado la respectiva comisión que muy pronto emprenderá su viaje.

En la capital han reinado las epidemias de sarampión y escarlatina, produciendo numerosas víctimas que aumentaron considerablemente la mortalidad total; pero al establecerse las lluvias, la salubridad pública ha vuelto á sus condiciones ordinarias.

Sin embargo, con semejante motivo ha aumentado el interés que el Ejecutivo consagra á la salubridad de esta capital, y se ha procurado imprimir el mayor impulso á las obras del drenaje y saneamiento. Autorizado por el decreto de 25 de Abril último, aprobó el Ejecutivo el contrato celebrado por la junta directiva de dichas obras con una compañía francesa que se ha encargado de ellas, para llevarlas á cabo conforme al proyecto aprobado por el Ayuntamiento. Los contratistas comenzaron desde luego á trabajar activamente, siendo de esperarse que dentro de tres años, á lo sumo, la capital posea un sistema de desagüe á la altura de los adelantos modernos y que mejore notablemente sus condiciones sanitarias.

Durante el tiempo que la junta tuvo los trabajos á su cargo, quedaron construídos setecientos veinte metros del gran colector del Sur que tiene dos y medio metros de diámetro, y dos mil quinientos veinte del colector número dos, que tiene un metro setenta y cinco centímetros de diámetro interior; habiéndose hecho también la conexión del colector del Sur con las bombas de San Lázaro. Se compró y quedó instalada en la Piedad la bomba que ha de servir para el lavado de las atarjeas, y, hechas las primeras pruebas de la maquinaria, se ha encontrado que funciona perfectamente.

El Ayuntamiento de la capital sigue planteando y preparando algunas mejoras en los diversos ramos de su administración, sin que estas atenciones le hayan impedido dar lleno á sus compromisos dentro y fuera del país.

Se acaba de expedir el reglamento para la contabilidad de los Cuerpos rurales. Según el informe rendido en treinta de Junio por la Inspección General, puede calificarse de floreciente el estado de los fondos económicos de esa institución.

Las obras del Hospital General continúan avanzando; y es probable que pronto puedan utilizarse en su objeto varios de los pabellones concluídos.

En los ramos de Justicia é Instrucción Pública, no ha dejado de sentirse la acción del Ejecutivo. De ello dan testimonio respecto del primero, los trabajos materiales emprendidos en el Palacio de Justicia para irlo transformando gradualmente en un edificio digno de su instituto; los de construcción que se han iniciado en la Cárcel de Belem, á fin de levantar un nuevo Palacio que satisfaga todas las necesidades de la Administración de Justicia en el fuero penal, y otros trabajos de distinto carácter, aunque de igual tendencia, que se han llevado á cabo últimamente. Entre éstos descuella, por su notorio interés, el de la formación de la estadística criminal que, por fortuna, viene á desvanecer la preocupación general de que ha aumentado la criminalidad, puesto que de los datos oficiales reunidos aparece que en realidad no son los delincuentes los que han aumentado, sino el servicio de la policía judicial, que en su constante mejoramiento ha multiplicado las manifestaciones de represión y de castigo.

Por lo que hace á la Instrucción pública, la enumeración de ciertos hechos pondrá de manifiesto que ha sido debidamente atendida. En efecto, además de haberse reparado la mayor parte de las escuelas de enseñanza elemental que son propiedad de la

Nación, se han construído tres en la Prefectura de Xochimilco, reconstruído siete en la misma Prefectura, una en la de Guadalupe Hidalgo, y otra en la de Tacubaya. Los exámenes del primer semestre del corriente año han dado satisfactorios resultados, tanto en los establecimientos de enseñanza primaria superior, cuanto en la Escuela Preparatoria. El reglamento de ésta se puso en vigencia desde Julio último. En el local que ocupa dicha escuela, se están haciendo costosas obras indispensables para su conservación.

Acaba de expedirse, de conformidad con la autorización del 1º de Junio de mil ochocientos noventa y siete, la ley que reorganiza la Escuela de Artes y Oficios para hombres, y empezará á regir en los comienzos del próximo año escolar.

Todos los departamentos del Museo Nacional han aumentado sus colecciones de valiosos objetos, algunos generosamente donados por particulares. De los adquiridos por el Gobierno, merece señalarse la rica colección arqueológica michoacana, formada de más de tres mil piezas, una de ellas de oro, colección exhibida en la Exposición de Madrid y que comprende objetos tarascos, de los que no había sino escasos ejemplares, y matlazincas, de los que no había ninguno en el establecimiento de que se trata. Tiempo ha que su Director D. Francisco del Paso y Troncoso consagraba sus ocios y sus vigilias al estudio, transcripción y traducción del códice mexicano del Padre Sahagún, conservado en la Biblioteca Laurenciana de Florencia, y habiendo concluído tan arduo trabajo, solicitó y obtuvo del Ejecutivo el acuerdo para publicarlo con ilustraciones, en esmerada edición oficial. No creo necesario encarecer la excepcional importancia que en todo sentido, pero principalmente en lo que se refiere á la historia de esta parte del Continente Americano, tendrá la publicación del referido códice.

Los delegados mexicanos en los Congresos de Higiene y Demografía de Madrid y Científico Latino Americano de Buenos Aires, merecieron honrosa y benévola acogida, y es de esperarse que la merezca igual el nombrado para el Congreso de Bibliografía Científica que próximamente deberá reunirse en Londres.

En el desarrollo de la industria nacional, ocupa el primer término la minería. El número de títulos expedidos en el período transcurrido desde la fecha de mi último Informe, asciende á ochocientos treinta y siete, que amparan siete mil ochocientas veinte pertenencias de una hectárea. El total de los expedidos con arreglo á la ley vigente de Junio de mil ochocientos noventa y dos, asciende á ocho mil trescientos trece, para sesenta y seis mil trescientas sesenta y tres pertenencias de una hectárea; lo cual pone de manifiesto que el número de propiedades mineras adquiridas en seis años casi es el cuádruplo de las que existían al promulgarse dicha ley.

Confirma el desarrollo de la industria minera el aumento de la exportación de minerales que se viene notando desde hace tiempo. Según los datos publicados por la Secretaría de Hacienda, correspondientes al último año fiscal, el valor total de los productos minerales de todo género, presentados en las Aduanas, fué de noventa y un millones doscientos cincuenta mil pesos en números redondos; lo cual significa un aumento de diez millones y medio de pesos sobre el valor de la misma exportación en el año fiscal precedente. Entre esos productos figura la plata con un valor de sesenta y siete millones de pesos; el oro, con el de dieciséis millones, apreciado en pesos de plata; el cobre, con el de cuatro millones setecientos mil pesos; el plomo, con el de tres millones, y en escala menor el antimonio, el zinc, la plombagina, el carbón de piedra, el azufre, el asfalto, yeso y algunos otros materiales de construcción.

La industria agrícola también progresa, perfeccionando el material y los métodos de cultivo y abriendo nuevas tierras á la explotación. Las buenas cosechas que se obtuvieron el año pasado han permitido exportar para Europa productos agrícolas de la Mesa Central, que ascendieron á siete mil ciento cincuenta toneladas en los meses de Junio y Julio últimos; de las que cuatro mil trescientas noventa y ocho fueron de trigo, dos mil doscientas setenta y tres de cebada, y el resto de centeno y harina de trigo, según datos ministrados á la Secretaría de Fomento por una de las empresas exportadoras.

En vista de las noticias que han dado hasta hoy los Gobernadores de los Estados, las lluvias, con pocas excepciones, se han distribuído con regularidad y en algunas regiones con abundancia, prometiendo pingües cosechas en el presente año.

Es de notarse en los últimos años el mayor número de solicitudes para aprovechar aguas de jurisdicción federal como fuerza motriz. A virtud de las concesiones hechas por el Gobierno á diversas empresas, están en construcción algunos establecimientos importantes de manufacturas diversas.

De terrenos baldíos y nacionales se han reducido á propiedad particular, en el período á que se refiere este Informe, ciento cincuenta y tres mil novecientas treinta y tres hectáreas por adjudicación y venta, composición de demasías, compensación de gastos hechos por empresas deslindadoras, fraccionamiento de ejidos de los pueblos y concesiones gratuitas á labradores pobres. Los terrenos vendidos han causado la amortización de ciento cuatro mil quinientos diez pesos en títulos de la Deuda Nacional.

La Comisión científica de Sonora ha continuado el fraccionamiento de terrenos reservados á los indios pacificados del río Yaqui, habiendo distribuido últimamente mil setecientos treinta y seis lotes entre mil sesenta y una familias de esos indígenas y de algunos colonos mexicanos que se están radicando en aquella comarca. La misma comisión ha concluído dos importantes canales de riego, que van á fertilizar las tierras de los pueblos de Huírivis, Rahum, Vícam y Pótam, y prosigue los trabajos de apertura de otros dos canales. La construcción de casas aumenta en los nuevos pueblos, siendo de notarse las que existen ya en Torín, Cócorit y Pótam. Llama la atención la afluencia de gente que de diversos puntos del Estado trata de avecindarse en la región pacificada.

En los pueblos del río Mayo se observa la prosperidad que ha seguido á la pacificación de la tribu ribereña. Hace diez años no había más que un canal de riego; hoy existen catorce, que contribuyen á la producción de hasta ochenta mil hectolitros de cereales, cultivados por los indios sometidos y por colonos mexicanos que allí se han establecido.

En el orden científico, hay que consignar como trabajos prominentes los de la Comisión Geográfico-Exploradora, que ha concluído las operaciones de campo en los Estados de Nuevo León y Veracruz, y prosigue las de Tamaulipas, habiendo determinado en el último año fiscal la posición geográfica de cuarenta puntos en aquellos tres Estados y en el de Coahuila. Abarcan actualmente los levantamientos topográficos de la comisión una superficie de cuatrocientos ciencuenta y tres mil seiscientos ochenta kilómetros cuadrados.

Muy á tiempo se inició al Congreso la formación de una Comisión Geodésica, porque últimamente ha sido invitado el Gobierno por el de los Estados Unidos de América para cooperar á la medida de un grande arco de meridiano que, partiendo de Acapulco ó sus inmediaciones, terminará en la América inglesa. Los Gobiernos de los Es-

tados Unidos, del Canadá y de México, realizarán tan importante empresa por medio de sus respectivas comisiones.

El Director de nuestro Observatorio astronómico ha ido á Europa como Delegado de México á la Convención Geodésica Internacional, de la cual forma parte la República, y para asistir á la conferencia general que se verificará este año en Stutgart. El del Instituto Geológico ha salido también para asistir al Congreso de Climatología y Geología que se reunirá en Lieja.

La Secretaría de Fomento, ayudada eficazmente por los Gobernadores de los Estados, procura reunir el contingente que ha de enviar á la Exposición de París de mil novecientos, el cual ha de poner de manifiesto el progreso alcanzado por la República en los diez años que habrán transcurrido desde la última Exposición de aquella gran Metrópoli.

Invitado con instancia el Gobierno mexicano para concurrir á la Exposición de carácter internacional que en estos días ofrece la ciudad de Omaha, de la nación vecina, la Secretaría de Fomento dispuso la remisión de varios objetos naturales y productos de nuestra industria, que se exhiben actualmente en aquel interesante certamen.

En el puerto de Veracruz casi están terminadas las obras exteriores y concluído el muelle metálico, que tiene ciento ochenta metros de longitud por veintidós y medio de ancho.

Continúan en Tampico las obras del edificio aduanal, y las de defensa en la margen derecha del Pánuco.

En Coatzacoalcos se ha cortado la barra con un canal de ocho y medio metros de profundidad á marea media, y con anchura suficiente para dar fácil acceso á embarcaciones de gran porte.

Al muelle fiscal de Frontera faltan sólo algunos detalles para su terminación.

El rompe-olas de defensa del puerto de Santa Rosalía ha alcanzado una extensión de cuatrocientos metros.

En Mazatlán se ha continuado la construcción del muro de las "Olas Altas," y se ha formado el terraplén en su parte posterior.

La Sección del Valle de la Comisión Hidrográfica ha terminado los trabajos de levantamiento y nivelación de la región de los Lagos australes, y se ocupa en desviar el Río de Guadalupe, á fin de librar á la población de ese nombre de nuevas inundaciones como las que periódicamente ha sufrido.

Los Ingenieros de la Comisión del Nazas han hecho el estudio de una parte de la región alta de la cuenca de aquel río, para formar una presa y almacenar el sobrante de las crecientes.

Se ha terminado la cimentación de la valiza luminosa de la Blanquilla en Antón Lizardo, y el primer cuerpo de la torre del faro de Santiaguillo.

Debe encenderse muy pronto el importante faro de Arcas, que es, de los faros aislados construídos hasta hoy, el que está á mayor distancia de nuestras costas.

En el concurso de proyectos para el Palacio del Poder Legislativo Federal, ninguno fué considerado acreedor al primer premio, habiendo sido otorgados tres segundos, un tercero, un cuarto y un quinto.

De Abril á la fecha, han aumentado en más de trescientos catorce kilómetros las vías férreas, de los cuales corresponden sesenta y dos y medio al ferrocarril de México á Cuernavaca y Pacífico; sesenta al Central Mexicano en su ramal de Jiménez á

Hidalgo del Parral; cuarenta al Nacional Mexicano entre Pátzcuaro y Uruápam; veinticinco al Internacional en su ramal de Reata á Monterrey; y el resto á otras líneas, entre las que figura la que últimamente ha unido á las capitales de Yucatán y Campeche, unión justamente celebrada en estos días por ambos Estados. Hoy se inaugura la línea de San Juan Bautista al Río González.

La red ferroviaria, en toda la extensión del país, mide doce mil cuatrocientos tres kilómetros, inclusos doscientos treinta y cuatro kilómetros setecientos metros, pertenecientes á las tranvías propias de los Estados.

Algunas empresas han ejecutado ó preparado obras notables en sus líneas, como son: la conclusión del túnel de Dolores á Catorce, que tiene un desarrollo de dos kilómetros doscientos doce metros; la estación definitiva del Ferrocarril Mexicano en Oaxaca, y los planos para el establecimiento de la tracción eléctrica, en algunas de sus líneas, presentadas por la empresa de los ferrocarriles del Distrito Federal.

Con motivo de las periódicas y grandes averías que sufren los puentes provisionales del ferrocarril sobre el río de Tehuantepec, se está llevando á cabo la nueva localización de la vía, para que cruce dicho río en condiciones favorables, por medio de ún puente metálico.

En este último período han sido otorgadas doce concesiones de ferrocarriles y declaradas tres caducidades.

Los productos del ramo de Correos en el ejercicio fiscal de 1897-98, fueron de un millón cuatrocientos nueve mil quinientos veintiocho pesos; obteniéndose un aumento de sesenta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos sobre el producto del año precedente. Los timbres postales vendidos en el año de 1894-95, último en que la unidad del porte de las cartas fué de diez centavos, importaron un millón trescientos mil novecientos cinco pesos, y en el año fiscal de 1897-98, rigiendo la tarifa de cinco centavos, un millón trescientos nueve mil quinientos setenta pesos, por donde se ve que en el transcurso de tres años, se ha duplicado el movimiento de correspondencia.

El movimiento de giros postales, aumentó, en el último año fiscal, en treinta y uno y un cuarto por ciento sobre el anterior, arrojando una cifra de un millón doscientos doce mil doscientos diez y siete pesos.

En el curso del año fiscal de 1897-98, se establecieron ocho administraciones locales, dos sucursales y cincuenta y cinco agencias; se autorizaron diez oficinas para el servicio de bultos con mercancías, y ciento setenta y cuatro para la expedición y pago de giros postales. Se inauguró el servicio ambulante de los ferrocarriles en algunos nuevos tramos del Nacional Mexicano, en el de Hidalgo y en el Ferrocarril Peninsular de Yucatán.

El movimiento de correspondencia durante el año fiscal próximo pasado, según los datos de la sección de estadística y rezagos, fué de más de ochenta y seis millones setecientas mil piezas en el servicio interior, y más de veintiséis millones en el internacional.

Desde mi último Informe han sido abiertas al servicio público cuatro oficinas telegráficas; se ha construído una línea entre Esperanza y Tehuacán, y se han incorporado á la red federal las líneas de Banámichi á Arizpe y de Teapa á Pichucalco, que pertenecían respectivamente á los Estados de Sonora y Chiapas.

Se ha continuado la substitución del alambre de hierro por el de cobre fosforoso, en la región oriental de la República.

Haciendo falta una carta general técnico-administrativa de la red, se mandó construir y ha quedado terminada. Esta carta será de verdadera utilidad, tanto para la administración como para el público, y dará una idea precisa del estado de las comunicaciones eléctricas en el país.

El servicio permanente se ha extendido á treinta y seis poblaciones más del país, aumentando cada día los productos de este ramo. El número total de mensajes transmitidos en el año fiscal de 1897-98, fué de dos millones ochenta y seis mil cincuenta. En el semestre de Enero á Junio del presente año, hubo un aumento de veinticuatro por ciento respecto de igual período del año pasado.

El servicio interior de la prensa, que en la fecha de mi Informe anterior, era casi nulo, hoy es considerable, pudiendo decirse que su existencia está asegurada, por ser ya una necesidad para el público de las poblaciones foráneas.

Con fecha 1º de Abril último fué inaugurado el servicio de giros telegráficos, y sus operaciones van en aumento, no bajando ya su importe de ciento cincuenta mil pesos mensuales. Es de creerse que con el tiempo llegará á ser este servicio uno de los más importantes.

Los talleres mecánicos, instalados ya por completo, proveen al ramo, con prontitud y á menor costo, de una gran parte de los útiles y aparatos que antes venían del extranjero.

Por lo que hace á la cuestión económica de los Telegráfos, me es grato manifestar que de seiscientos noventa y ocho mil pesos á que ascendieron sus productos en el año fiscal de 1896 á 97, se elevaron en el que acaba de fenecer á ochocientos cincuenta mil, entre los cuales figuran, en una buena proporción, los rendimientos del servicio internacional inaugurado en Enero último, los del servicio de cotizaciones mercantiles, que han llegado á duplicarse, y los del novísimo de giros telegráficos.

En ejercicio de las facultades conferidas por el Congreso al Ejecutivo en materia de Hacienda, se han expedido, después de mi último Informe á las Cámaras, varios decretos encaminados al perfeccionamiento del orden administrativo y á una mejor repartición de los impuestos. Con estos fines se derogaron los preceptos de la Ordenanza de Aduanas, que autorizaban al Ejecutivo para exceptuar del pago de los derechos de importación todos los efectos destinados al servicio de las oficinas federales, y se ha prevenido que, salvo el armamento y municiones de guerra para la Federación y los Estados, el alambre para los telégrafios federales y los materiales destinados al Ferrocarril de Tehuantepec, todos los efectos que el mismo Gobierno importe del extranjero, ó que para él sean importados, causen las mismas cuotas y estén sujetos á iguales formalidades que los destinados al consumo del público.

Se derogaron también los antiguos derechos de faro y de capitanía de puerto, así como algunos especiales de tonelaje y calado de buques, y se han refundido los derechos de puerto en los de toneladas, estableciéndose un derecho adicional y otro de carga y descarga tan sólo para los puertos mejorados. En el tráfico de altura y con respecto al cobro de todos los derechos de puerto, se equiparan los buques extranjeros con los nacionales, lo cual coloca al país en condición de gestionar, á justo título, de otras naciones, absoluta reciprocidad en este punto.

La legislación del Timbre ha sufrido también algunas alteraciones, que tienen por objeto poner en armonía algunas de sus prescripciones con las relativas á los derechos á que acabo de referirme.

Con entera sujeción á la ley general de instituciones de crédito, celebróse últimamente un contrato para el establecimiento de un banco de emisión en el Estado de Jalisco. Debemos esperar que esa institución apresure vigorosamente el desarrollo que han tomado las grandes y variadas riquezas naturales de aquella porción de la República.

Los ingresos ordinarios de la Federación, durante el año fiscal de mil ochocientos noventa y siete á mil ochocientos noventa y ocho, ascendieron á cincuenta y dos y medio millones de pesos, cantidad que excede en más de dos millones á los cálculos sobre ingresos hechos para ese mismo año, siendo mayor también que el importe de los gastos autorizados por el Presupuesto y los adicionales que decretó el Congreso durante el año expresado.

Están preparándose algunas medidas que tienden á fijar los principales lineamientos de una nueva política en materia de obras de utilidad pública, que exija el concurso pecuniario de la Federación, á fin de que pueda llevarse á cabo en esa materia un programa racional y metódico, sin que por eso deje de ser tan amplio como lo permitan las condiciones de nuestro crédito y el estado que guarda nuestra Hacienda.

También están próximas á expedirse las disposiciones relativas al catastro del Distrito Federal, y las reformas que necesita la ley de impuestos sobre alcoholes.

Para terminar esta parte de mi Informe, manifestaré al Congreso que están ya acordadas las modificaciones convenientes para dar mayor ensanche á las operaciones de la Caja de Ahorros de los empleados federales de Hacienda, y que próximamente se expedirá el decreto relativo.

Para dar cumplimiento á la ley de organización del Ejército, del 25 de Junio de 1897, se han suprimido los Cuerpos auxiliares de caballería, formando con ellos cuadros de regimiento del primero al cuarto.

Quedó establecido el tren de transportes, aunque de una manera reducida en personal y ganado.

Además del cuartel de caballería de San Lázaro y del de infantería en la Piedad, de que hablé en mi anterior Informe, se han terminado uno de artillería, también en San Lázaro, otro más para infantería en la Piedad y uno de caballería en Peredo.

Se organizó el Parque General de Ingenieros y la compañía del tren de parque de esa arma.

El Gobierno procura con todo empeño el adelanto y mejoramiento de la artillería. Con tal objeto, ha aumentado la maquinaria en los establecimientos fabriles del Ejército, y próximamente estarán en el país las baterías de montaña de tiro rápido sistema "Mondragón," con los morteros de retrocarga de 80 milímetros. Para la carga de cartuchos Maüsser, se han comprado las máquinas y herramientas indispensables.

Se han establecido secciones fijas en los puertos de Tampico, Acapulco y Mazatlán, y se montó últimamente en la fortaleza de San Juan de Ulúa una sección de cañones Vavasseur del calibre de 160 milímetros. Quedó también organizado con personal y ganado reducidos el tren del parque de artillería.

En el curso del año fiscal anterior, se compraron más de ochocientos caballos y más de cuatrocientas mulas para el Ejército.

El arsenal nacional, dotado de casi toda la maquinaria indispensable, ha continuado ocupándose, con el mayor éxito, en colaboración con el dique flotante, en la carena y reparación de toda clase de barcos hasta de mil quinientas toneladas.

La corbeta-escuela "Yucatán" verificó, de conformidad con la derrota que le fué trazada, el viaje reglamentario para los aspirantes de marinería. Los demás barcos de guerra, salvo el "Oaxaca," que muy pronto lo estará, se hallan listos para todo servicio.

Quedó establecida la Escuela de Maestranza anexa al arsenal, tan necesaria para formar obreros hábiles en los trabajos de su especialidad.

En el Hospital Militar de instrucción avanzan rápidamente las construcciones emprendidas para mejorarlo, y se instaló una lavandería mecánica, cuyos resultados han sido satisfactorios. En el de San Luis Potosí se construyeron dos pabellones para el aislamiento de enfermos contagiosos. Adquirióse en propiedad el edificio que en Juchitán ocupa el Hospital Militar. En general, en los hospitales militares se ha proseguido con empeño el mejoramiento material de los edificios, en cuanto tiende á ser más cómoda y provechosa la asistencia á los soldados enfermos.

Por último, se han adquirido los carruajes necesarios para los servicios de ambulancia, de transporte y de los trenes de Artillería é Ingenieros.

Me complazco en manifestaros que es notable el adelanto de la organización y disciplina del Ejército.

Señores Diputados: Señores Senadores: A medida que se han consolidado el orden y la paz en la República, se ha ido dilatando el horizonte para su Gobierno, que encuentra y aprovecha cada día nuevas oportunidades de mejorar la Administración en todos sus ramos. Testimonio de ese mejoramiento constante, si bien no tan rápido y extenso como puede anhelarlo vuestro patriotismo, lo encontraréis en la reseña que acabo de presentaros. En ella advertiréis, sin duda, que el Ejecutivo no ha cesado, al menos, de esforzarse por remover obstáculos para el progreso á que muchos de sus naturales elementos están llamando á la Nación mexicana. Para esa obra de regeneración y adelanto, no ha faltado nunca vuestro celo inteligente y patriótico, y es seguro que no ha de faltar en adelante. Por su parte, el Ejecutivo se propone no desmayar en sus esfuerzos para continuar la obra comenzada tan felizmente, haciéndola cada vez más digna del pueblo á cuyo bien va destinada.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Rosendo Pineda.

SEÑOR PRESIDENTE:

El cuadro de la Administración Nacional, satisfactorio por todos conceptos, que acabáis de reseñar en cumplimiento de vuestros deberes constitucionales, no es ciertamente una novedad para el Congreso, ni lo será tampoco para el país. Acostumbrados están ya uno y otro á oír y saber de vuestros labios en cada nuevo Informe, cómo resolviendo los gravísimos problemas políticos, hacendarios é internacionales, apremiosamente planteados, al iniciarse vuestro segundo período presidencial, el Ejecutivo ha encauzado tranquilamente el curso progresivo de la República, creado y consolidado su crédito, al parecer para siempre perdido en el extranjero y también en casa, moralizado y perfeccionado su sistema rentístico, especialmente en el último lustro, fundándolo sobre

una legislación equitativa, liberal, y no abrumadora del capital y del trabajo; y disipados los peligros del exterior, cómo ha conservado México un asiento digno, no sólo entre las naciones del continente americano, sino entre todas las que pueblan los dos hemisferios de la tierra.

El Mensaje actual no es sino un término en la serie de los éxitos pacíficos y fecundos de nuestro Gobierno, que afirma las conquistas alcanzadas é infunde en el ánimo la consoladora esperanza de que habrá de ser ya muy difícil atajar al país en su marcha vigorosa hacia el progreso.

Ante estos resultados felices é innegables, no vacilo en ser el intérprete de los sentimientos del Congreso para felicitaros en su nombre cumplida y entusiastamente, por el constante éxito de vuestras labores gubernativas, premio, á no dudar, el más valioso á vuestros patrióticos afanes y anhelos.

Cohibido sabiamente por la ley, dado nuestro modo de ser político, el Presidente del Congreso no puede ofreceros una contestación amplia y digna de todos los trabajos y de todos los efuerzos impartidos por las diversas Secretarías de Estado en bien del servicio público; así es que habrá de limitarse á aquellos puntos que le parezcan más culminantes ó trascendentales en vuestro Mensaje.

La vida de los pueblos modernos es cada día más compleja.

La ciencia facilita, multiplica y perfecciona sus medios de comunicación; el comercio propaga y confunde sus productos é intereses; la civilización los empuja, á pesar de las guerras y algunas veces por virtud de éstas mismas, hacia el ideal supremo de la solidaridad humana, escala infinita, cuyos límites postreros no podrán definirse, pero cuyos primeros peldaños están ya en la posesión de la humanidad: que en suma, el hombre gravita fatalmente hacia el centro de la libertad y la justicia.

Por esto, el aislamiento de los pueblos modernos es imposible, material y moralmente considerado, y por esto mismo el cultivo de las relaciones internacionales, es cada día más difícil, delicado y apremiante.

La naturaleza nos ha dado por el Norte la vecindad de la gran República del siglo, Roma sin Césares, cuyas instituciones nos han servido de modelo para formular las nuestras, cuya portentosa expansión de vitalidad, necesariamente se hace sentir sobre nosotros, y esto se ve en el cambio creciente de nuestros productos con los suyos, en la creciente afluencia de ciudadanos americanos al país, en la inversión de sus capitales en nuestra agricultura, en nuestra minería y en nuestra industria, y, en una palabra, se ve en las múltiples formas de la vida civilizada; y por el Sur, nos codeamos con una de nuestras aun intranquilas hermanas, cuyos sacudimientos han podido muy bien propagarse hasta nosotros que harto los hemos sufrido y provocándonos más de un peligro. No es, pues, poca cosa el haber conjurado los peligros ó las inquietudes, ó las malas inteligencias, que lo mismo podían emanar del fuerte que del débil, y que para nuestra prosperidad, no eran menores viniendo del uno que del otro. Por fortuna, y esta fortuna es mérito de vuestro Gobierno, no ha sido así.

La guerra entre los Estados Unidos y España, lamentable como toda guerra, por las desastrosas consecuencias que consigo trae aparejadas, y, sobre todo, porque confiere en estos tiempos de libre examen y amplia discusión á la fuerza siempre ciega, el cetro de la razón y la justicia; esta guerra, digo, ha puesto á prueba el tacto de nuestra diplomacia en el régimen de nuestras relaciones exteriores. Porque si con los Estados Unidos tenemos los puntos de contacto ya mencionados, con España nos ligan tradicio-

La corbeta-escuela "Yucatán" verificó, de conformidad con la derrota que le fué trazada, el viaje reglamentario para los aspirantes de marinería. Los demás barcos de guerra, salvo el "Oaxaca," que muy pronto lo estará, se hallan listos para todo servicio.

Quedó establecida la Escuela de Maestranza anexa al arsenal, tan necesaria para formar obreros hábiles en los trabajos de su especialidad.

En el Hospital Militar de instrucción avanzan rápidamente las construcciones emprendidas para mejorarlo, y se instaló una lavandería mecánica, cuyos resultados han sido satisfactorios. En el de San Luis Potosí se construyeron dos pabellones para el aislamiento de enfermos contagiosos. Adquirióse en propiedad el edificio que en Juchitán ocupa el Hospital Militar. En general, en los hospitales militares se ha proseguido con empeño el mejoramiento material de los edificios, en cuanto tiende á ser más cómoda y provechosa la asistencia á los soldados enfermos.

Por último, se han adquirido los carruajes necesarios para los servicios de ambulancia, de transporte y de los trenes de Artillería é Ingenieros.

Me complazco en manifestaros que es notable el adelanto de la organización y disciplina del Ejército.

Señores Diputados: Señores Senadores: A medida que se han consolidado el orden y la paz en la República, se ha ido dilatando el horizonte para su Gobierno, que encuentra y aprovecha cada día nuevas oportunidades de mejorar la Administración en todos sus ramos. Testimonio de ese mejoramiento constante, si bien no tan rápido y extenso como puede anhelarlo vuestro patriotismo, lo encontraréis en la reseña que acabo de presentaros. En ella advertiréis, sin duda, que el Ejecutivo no ha cesado, al menos, de esforzarse por remover obstáculos para el progreso á que muchos de sus naturales elementos están llamando á la Nación mexicana. Para esa obra de regeneración y adelanto, no ha faltado nunca vuestro celo inteligente y patriótico, y es seguro que no ha de faltar en adelante. Por su parte, el Ejecutivo se propone no desmayar en sus esfuerzos para continuar la obra comenzada tan felizmente, haciéndola cada vez más digna del pueblo á cuyo bien va destinada.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Rosendo Pineda.

Señor Presidente:

El cuadro de la Administración Nacional, satisfactorio por todos conceptos, que acabáis de reseñar en cumplimiento de vuestros deberes constitucionales, no es ciertamente una novedad para el Congreso, ni lo será tampoco para el país. Acostumbrados están ya uno y otro á oír y saber de vuestros labios en cada nuevo Informe, cómo resolviendo los gravísimos problemas políticos, hacendarios é internacionales, apremiosamente planteados, al iniciarse vuestro segundo período presidencial, el Ejecutivo ha encauzado tranquilamente el curso progresivo de la República, creado y consolidado su crédito, al parecer para siempre perdido en el extranjero y también en casa, moralizado y perfeccionado su sistema rentístico, especialmente en el último lustro, fundándolo sobre

una legislación equitativa, liberal, y no abrumadora del capital y del trabajo; y disipados los peligros del exterior, cómo ha conservado México un asiento digno, no sólo entre las naciones del continente americano, sino entre todas las que pueblan los dos hemisferios de la tierra.

El Mensaje actual no es sino un término en la serie de los éxitos pacíficos y fecundos de nuestro Gobierno, que afirma las conquistas alcanzadas é infunde en el ánimo la consoladora esperanza de que habrá de ser ya muy difícil atajar al país en su marcha vigorosa hacia el progreso.

Ante estos resultados felices é innegables, no vacilo en ser el intérprete de los sentimientos del Congreso para felicitaros en su nombre cumplida y entusiastamente, por el constante éxito de vuestras labores gubernativas, premio, á no dudar, el más valioso á vuestros patrióticos afanes y anhelos.

Cohibido sabiamente por la ley, dado nuestro modo de ser político, el Presidente del Congreso no puede ofreceros una contestación amplia y digna de todos los trabajos y de todos los efuerzos impartidos por las diversas Secretarías de Estado en bien del servicio público; así es que habrá de limitarse á aquellos puntos que le parezcan más culminantes ó trascendentales en vuestro Mensaje.

La vida de los pueblos modernos es cada día más compleja.

La ciencia facilita, multiplica y perfecciona sus medios de comunicación; el comercio propaga y confunde sus productos é intereses; la civilización los empuja, á pesar de las guerras y algunas veces por virtud de éstas mismas, hacia el ideal supremo de la solidaridad humana, escala infinita, cuyos límites postreros no podrán definirse, pero cuyos primeros peldaños están ya en la posesión de la humanidad: que en suma, el hombre gravita fatalmente hacia el centro de la libertad y la justicia.

Por esto, el aislamiento de los pueblos modernos es imposible, material y moralmente considerado, y por esto mismo el cultivo de las relaciones internacionales, es cada día más difícil, delicado y apremiante.

La naturaleza nos ha dado por el Norte la vecindad de la gran República del siglo, Roma sin Césares, cuyas instituciones nos han servido de modelo para formular las nuestras, cuya portentosa expansión de vitalidad, necesariamente se hace sentir sobre nosotros, y esto se ve en el cambio creciente de nuestros productos con los suyos, en la creciente afluencia de ciudadanos americanos al país, en la inversión de sus capitales en nuestra agricultura, en nuestra minería y en nuestra industria, y, en una palabra, se ve en las múltiples formas de la vida civilizada; y por el Sur, nos codeamos con una de nuestras aun intranquilas hermanas, cuyos sacudimientos han podido muy bien propagarse hasta nosotros que harto los hemos sufrido y provocándonos más de un peligro. No es, pues, poca cosa el haber conjurado los peligros ó las inquietudes, ó las malas inteligencias, que lo mismo podían emanar del fuerte que del débil, y que para nuestra prosperidad, no eran menores viniendo del uno que del otro. Por fortuna, y esta fortuna es mérito de vuestro Gobierno, no ha sido así.

La guerra entre los Estados Unidos y España, lamentable como toda guerra, por las desastrosas consecuencias que consigo trae aparejadas, y, sobre todo, porque confiere en estos tiempos de libre examen y amplia discusión á la fuerza siempre ciega, el cetro de la razón y la justicia; esta guerra, digo, ha puesto á prueba el tacto de nuestra diplomacia en el régimen de nuestras relaciones exteriores. Porque si con los Estados Unidos tenemos los puntos de contacto ya mencionados, con España nos ligan tradicio-

nes y afinidades de origen, enseñanzas y hábitos de una educación secular, y afectos y consideraciones á su numerosa colonia, la más numerosa, no la menos útil en el país. Pues bien, en esas difíciles circunstancias, el Gobierno que presidís ha mantenido serena la neutralidad de la República, sin controversias ni dificultades, y es digno de señalarse el hecho de que, durante todo el conflicto, las colonias de los países beligerantes hayan observado una actitud mesurada y correcta, digna de todo elogio y reveladora de la confianza que ponían en nuestro Gobierno y de la respetabilidad que le reconocían para el cumplimiento de sus deberes internacionales.

Pero esta confianza y respetabilidad, triunfo legítimo de la diplomacia, es, sin embargo, la obra de la política interior.

La paz ha realizado en México el orden, cosa que parecía imposible, y puesto bajo el amparo y la protección de la ley ó de las autoridades los intereses, las personas y la vida misma de los ciudadanos, expuestos antes á los instintos vandálicos de los Catilinas de cuartel ó encrucijada, ó á las desatadas rapiñas de las efímeras tiranías que se llamaban pomposamente gobiernos; el trabajo ha podido cultivar los campos y animar los talleres, antes vacíos y mudos: el capital, conservador y tímido, seguro ya, ha roto las cegadas fuentes de las riquezas naturales de nuestro suelo, de donde hoy mana el fecundante raudal del bienestar público: el comercio, en las alas, no mitológicas, sino reales, que le prestan el vapor y la electricidad, recoge los variados frutos de la agricultura y de la industria, y los transporta á través de los continentes y de los mares.

Mas para la producción y circulación de la riqueza pública, eran indispensables los ferrocarriles que, sin embargo, no podían construirse con el capital nacional sino con el extranjero, el americano de preferencia; y aquí era donde vacilaban, presa de patrióticas aprensiones, algunos de nuestros más conspícuos patricios: resuelta y atinadamente rompísteis el nudo gordiano, y hoy, los ferrocarriles con el telégrafo forman ya una verdadera red que envuelve á la República, enlaza íntimamente y asimila sus diversas y lejanas regiones, unificando de este modo las disímbolas razas que la habitan, y creando en ellas, por consiguiente, el concepto verdadero de la patria y el amor y respeto á ella.

Por lo que toca á las instituciones, la pacífica renovación de los Poderes Públicos, en el tiempo y forma que las leyes establecen; la armonía que preside las relaciones de las entidades federativas con el Ejecutivo Nacional; vuestra presencia misma en el Gobierno, con un prestigio ascendente y con una autoridad indiscutible, son prendas soberanas de que el concurso popular no es ajeno, ni podía serlo al orden actual de cosas.

Pero los ideales de la democracia no se realizan en un día; así es que el desenvolvimiento de las instituciones tiene que ser gradual y lento. Lo que, pues, á este respecto falte por hacer, que sí falta, las generaciones de mañana, mejor preparadas por una buena educación pública al cumplimiento de sus deberes sociales y al ejercicio de sus derechos políticos, la harán sin duda en su tiempo y sazón.

Por consiguiente, los esfuerzos y dineros que el Ejecutivo consagra á la instrucción y educación del pueblo, son dignos de todo encomio; el porvenir los apreciará mejor que nosotros, como que van al porvenir destinados.

La Hacienda pública florece lozana y vigorosa, sus ingresos van en aumento de año en año, y han bastado no sólo á satisfacer religiosamente las necesidades de la vida interior nacional, sino que permiten al Gobierno sostener nuestro decoro en el extranjero, pasear con honra nuestra bandera por toda la redondez del globo, y llevar la voz de la ciencia mexicana á los Congresos científicos del mundo.

Grande ha sido la tarea constitutiva del vasto sistema hacendario federal, y á juzgar por sus resultados, fecunda: sus instituciones y leyes funcionan regularmente y encuentran fácil aplicación en la práctica, lo cual prueba, con la elocuencia de los hechos, su bondad y eficacia.

Honorífica mención hacéis de los trabajos con buen éxito realizados en la reforma y reorganización del Ejército, y hace bien el Ejecutivo en no escatimarle su solícita atención; porque si las democracias no viven del espíritu militar, sino antes bien, mueren por él, el Ejército es, sin embargo, el brazo armado del pueblo para la defensa de su suelo y de su bandera.

Dotar, pues, al Ejército de una buena organización, según los progresos de la ciencia de la guerra, disciplinarlo, instruirlo y moralizarlo, es ponerlo en condiciones de mantener siempre muy alto el honor de la Patria y de vigilar celoso por sus libertades y derechos. Un sistema de reclutamiento, en consonancia con nuestra cultura é instituciones, habrá de coronar seguramente en día no lejano, los importantes trabajos de la Secretaría de Guerra.

Señor Presidente: En estos días gloriosos de Septiembre, el pueblo mexicano canta gozoso á sus héroes, y recuerda agradecido á sus bienhechores. Tenéis derecho á figurar entre los unos y entre los otros: sóis para el pueblo en el Gobierno, prenda segura de orden y progreso, como fuísteis en la guerra protesta y ejemplo de la lucha sin tregua por la autonomía del país.

Proseguid vuestra obra cuyos primeros frutos ya se recogen, y en ella no os ha de faltar la cooperación del Poder Legislativo, como no os falta el sostén del pueblo. Proseguidla, Señor Presidente, que aun tenéis por fortuna sobradas energías, y que el porvenir contempla el edificio político de la patria mexicana, coronado con los augustos rayos de la libertad y cimentado sobre las bases inconmovibles de la justicia.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1899, al inaugurar el Congreso de la Unión el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

He venido al seno de esta respetable asamblea para cumplir gustoso con el deber, que me impone la ley suprema en la República, de informaros acerca del estado que guardan los múltiples intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

En lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, me es grato manifestaros que paz y amistad con todas las naciones continúan siendo su feliz resumen.

Por insuficiencia del plazo señalado en la convención del 29 de Octubre de 1897 para las tareas encomendadas á la Comisión de límites fluviales entre México y los Estados Unidos, firmóse el 2 de Diciembre una nueva convención de prórroga por un año.

Reformado en parte y aumentado con un número competente de ingenieros dibujantes, el personal de dicha comisión, se ocupa actualmente en la formación de planos

nes y afinidades de origen, enseñanzas y hábitos de una educación secular, y afectos y consideraciones á su numerosa colonia, la más numerosa, no la menos útil en el país. Pues bien, en esas difíciles circunstancias, el Gobierno que presidís ha mantenido serena la neutralidad de la República, sin controversias ni dificultades, y es digno de señalarse el hecho de que, durante todo el conflicto, las colonias de los países beligerantes hayan observado una actitud mesurada y correcta, digna de todo elogio y reveladora de la confianza que ponían en nuestro Gobierno y de la respetabilidad que le reconocían para el cumplimiento de sus deberes internacionales.

Pero esta confianza y respetabilidad, triunfo legítimo de la diplomacia, es, sin embargo, la obra de la política interior.

La paz ha realizado en México el orden, cosa que parecía imposible, y puesto bajo el amparo y la protección de la ley ó de las autoridades los intereses, las personas y la vida misma de los ciudadanos, expuestos antes á los instintos vandálicos de los Catilinas de cuartel ó encrucijada, ó á las desatadas rapiñas de las efímeras tiranías que se llamaban pomposamente gobiernos; el trabajo ha podido cultivar los campos y animar los talleres, antes vacíos y mudos: el capital, conservador y tímido, seguro ya, ha roto las cegadas fuentes de las riquezas naturales de nuestro suelo, de donde hoy mana el fecundante randal del bienestar público: el comercio, en las alas, no mitológicas, sino reales, que le prestan el vapor y la electricidad, recoge los variados frutos de la agricultura y de la industria, y los transporta á través de los continentes y de los mares.

Mas para la producción y circulación de la riqueza pública, eran indispensables los ferrocarriles que, sin embargo, no podían construirse con el capital nacional sino con el extranjero, el americano de preferencia; y aquí era donde vacilaban, presa de patrióticas aprensiones, algunos de nuestros más conspícuos patricios: resuelta y atinadamente rompísteis el nudo gordiano, y hoy, los ferrocarriles con el telégrafo forman ya una verdadera red que envuelve á la República, enlaza íntimamente y asimila sus diversas y lejanas regiones, unificando de este modo las disímbolas razas que la habitan, y creando en ellas, por consiguiente, el concepto verdadero de la patria y el amor y respeto á ella.

Por lo que toca á las instituciones, la pacífica renovación de los Poderes Públicos, en el tiempo y forma que las leyes establecen; la armonía que preside las relaciones de las entidades federativas con el Ejecutivo Nacional; vuestra presencia misma en el Gobierno, con un prestigio ascendente y con una autoridad indiscutible, son prendas soberanas de que el concurso popular no es ajeno, ni podía serlo al orden actual de cosas.

Pero los ideales de la democracia no se realizan en un día; así es que el desenvolvimiento de las instituciones tiene que ser gradual y lento. Lo que, pues, á este respecto falte por hacer, que sí falta, las generaciones de mañana, mejor preparadas por una buena educación pública al cumplimiento de sus deberes sociales y al ejercicio de sus derechos políticos, la harán sin duda en su tiempo y sazón.

Por consiguiente, los esfuerzos y dineros que el Ejecutivo consagra á la instrucción y educación del pueblo, son dignos de todo encomio; el porvenir los apreciará mejor que nosotros, como que van al porvenir destinados.

La Hacienda pública florece lozana y vigorosa, sus ingresos van en aumento de año en año, y han bastado no sólo á satisfacer religiosamente las necesidades de la vida interior nacional, sino que permiten al Gobierno sostener nuestro decoro en el extranjero, pasear con honra nuestra bandera por toda la redondez del globo, y llevar la voz de la ciencia mexicana á los Congresos científicos del mundo.

Grande ha sido la tarea constitutiva del vasto sistema hacendario federal, y á juzgar por sus resultados, fecunda: sus instituciones y leyes funcionan regularmente y encuentran fácil aplicación en la práctica, lo cual prueba, con la elocuencia de los hechos, su bondad y eficacia.

Honorífica mención hacéis de los trabajos con buen éxito realizados en la reforma y reorganización del Ejército, y hace bien el Ejecutivo en no escatimarle su solícita atención; porque si las democracias no viven del espíritu militar, sino antes bien, mueren por él, el Ejército es, sin embargo, el brazo armado del pueblo para la defensa de su suelo y de su bandera.

Dotar, pues, al Ejército de una buena organización, según los progresos de la ciencia de la guerra, disciplinarlo, instruirlo y moralizarlo, es ponerlo en condiciones de mantener siempre muy alto el honor de la Patria y de vigilar celoso por sus libertades y derechos. Un sistema de reclutamiento, en consonancia con nuestra cultura é instituciones, habrá de coronar seguramente en día no lejano, los importantes trabajos de la Secretaría de Guerra.

Señor Presidente: En estos días gloriosos de Septiembre, el pueblo mexicano canta gozoso á sus héroes, y recuerda agradecido á sus bienhechores. Tenéis derecho á figurar entre los unos y entre los otros: sóis para el pueblo en el Gobierno, prenda segura de orden y progreso, como fuísteis en la guerra protesta y ejemplo de la lucha sin tregua por la autonomía del país.

Proseguid vuestra obra cuyos primeros frutos ya se recogen, y en ella no os ha de faltar la cooperación del Poder Legislativo, como no os falta el sostén del pueblo. Proseguidla, Señor Presidente, que aun tenéis por fortuna sobradas energías, y que el porvenir contempla el edificio político de la patria mexicana, coronado con los augustos rayos de la libertad y cimentado sobre las bases inconmovibles de la justicia.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1899, al inaugurar el Congreso de la Unión el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

He venido al seno de esta respetable asamblea para cumplir gustoso con el deber, que me impone la ley suprema en la República, de informaros acerca del estado que guardan los múltiples intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

En lo concerniente á nuestras relaciones exteriores, me es grato manifestaros que paz y amistad con todas las naciones continúan siendo su feliz resumen.

Por insuficiencia del plazo señalado en la convención del 29 de Octubre de 1897 para las tareas encomendadas á la Comisión de límites fluviales entre México y los Estados Unidos, firmóse el 2 de Diciembre una nueva convención de prórroga por un año.

Reformado en parte y aumentado con un número competente de ingenieros dibujantes, el personal de dicha comisión, se ocupa actualmente en la formación de planos

del Río Bravo en grande escala. Estas cartas servirán para resolver tanto las cuestiones sobre jurisdicción que á menudo se presentan, cuanto para terminar el estudio de las propuestas reformas á los artículos I y II de la Convención del 12 de Noviembre de 1884.

Aprobada por ambos gobiernos la apertura de un corte para enderezar el Río Bravo en el punto llamado "Paso de Córdoba," al oriente de Ciudad Juárez, se han dado las instrucciones convenientes para que se proceda á esta obra, con la cual se trata de evitar los grandes perjuicios que en la estación de lluvias causa el desbordamiento del río á los habitantes de ambos lados.

Entretanto, el ingeniero encargado de las obras de defensa en aquella sección, ha procedido á construir algunas que impidan desde luego la inundación de terrenos mexicanos. Estas obras no serán de las que la Comisión Internacional considera perjudiciales al lado opuesto.

El 24 de Enero del presente año cesó la vigencia del tratado para la extradición de criminales, del 11 de Diciembre de 1861, por denuncio que de él hizo el Gobierno mexicano, en atención á los motivos expuestos en mi penúltimo Informe. Los dos Gobiernos, tomando en consideración la necesidad de prevenir en lo posible la impunidad de los delincuentes que se refugian en los territorios de una y otra República, convinieron en ajustar un nuevo tratado, el cual firmaron los respectivos Plenipotenciarios en esta ciudad el día 22 de Febrero, y será sometido á la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales, habiendo tenido ya su confirmación por el Senado americano.

Fueron entregados á los deudos de Luis Moreno, linchado en Ireka, de California, los dos mil pesos oro que el Gobierno de los Estados Unidos les concedió como resultado de la reclamación presentada por el Gobierno de México.

A su vez, fueron pagados al Representante de los Estados Unidos en esta capital, los cinco mil pesos en plata que el Estado de Oaxaca concedió como indemnización á los deudos del americano Henry Hoppe, muerto por agentes de la policía rural de aquel Estado.

Un ciudadano de los Estados Unidos, llamado James Temple, asesinó en el Territorio de Arizona á un individuo á quien se atribuía la nacionalidad mexicana. Se refugió en seguida en nuestra población de Nogales, donde fué aprehendido para juzgársele con arreglo á las leyes de Sonora; pero habiendo promovido su extradición el Gobierno de los Estados Unidos, con fundamento del tratado vigente en la fecha de su aprehensión, fué acordada de conformidad esa demanda, y entregado el preso al agente acreditado para recibirlo.

Habiéndose juzgado conveniente á los intereses de ambos países, elevar á la categoría de Embajada sus respectivas legaciones, fué nombrado para ese puesto en Washington el Señor Don Matías Romero, quien durante muchos años prestó importantes servicios á su patria como Ministro Plenipotenciario en la República vecina. A la vez el Gobierno de los Estados Unidos acreditó con el mismo carácter de Embajador á su Ministro en esta capital. La inesperada muerte del Señor Romero, que privó á la República de uno de sus más leales y ameritados servidores, impidió que ese ilustre ciudadano presentara sus nuevas credenciales.

En su lugar fué nombrado otro de nuestros distinguidos compatriotas, quien oportunamente se transladó á Washington para desempeñar sus importantes funciones.

Están para ultimarse los trabajos de gabinete de las comisiones encargadas de

trazar la línea divisoria entre México y Guatemala. La Convención que concedió nueva prórroga para la ejecución de esos trabajos, á fin de que terminen en Mayo próximo, está pendiente de revisión en la Asamblea Legislativa de aquella República.

Las relaciones del Ejecutivo Federal con los Estados y las de éstos entre sí, se mantienen con la mejor armonía.

En Tabasco y Jalisco se verificaron á su tiempo las elecciones para Gobernador Constitucional.

Publicáronse y están en vía de ejecución los decretos aprobatorios de los convenios sobre límites ajustados entre los Gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México y Morelos. En virtud de esos arreglos, han pasado á la jurisdicción territorial del Distrito los pueblos de Cuautepec y Santiaguito, recibiendo en cambio el Estado de México los de Xocoyahualco, Santa Cruz del Monte y los Reyes. Llevaron también á efecto el arreglo de su cuestión de límites los Estados de Puebla é Hidalgo, mediante el convenio aprobado por el decreto del 15 de Diciembre último.

Como anuncié en mi anterior Informe, la epidemia de fiebre amarilla se presentó el año pasado con carácter alarmante en el puerto de Tampico. De allí no tardó en propagarse á algunas poblaciones de Tamaulipas y á Monterrey, debido á la rapidez de comunicaciones por las vías férreas; pero los Gobernadores de ambos Estados, de acuerdo con el Ejecutivo de la Unión, dictaron oportunas medidas para evitar que siguiera propagándose la epidemia, la cual desapareció por completo en el mes de Noviembre. A petición de los expresados Gobernadores, el Consejo Superior de Salubridad indicó esas medidas, y nombró comisionados especiales que fueran á estudiarla en los lugares donde tuvo su desarrollo.

Por los estudios que hicieron, vino á comprobarse nuevamente que los preceptos del reglamento de sanidad marítima son eficaces para evitar el transporte del germen de la fiebre amarilla por el mar, y se desvaneció la idea de que en Tampico sólo se presentaba el mal por importación, quedando bien demostrado que ese puerto ofrece un terreno propio para la conservación y desarrollo del germen de dicha fiebre. La misma ha reinado en el puerto de Veracruz, desde Octubre del año anterior, y de ella se observan todavía algunos casos aislados.

Desde fines de Enero último, comenzó en México una epidemia de gripa, aumentando la mortalidad de una manera considerable hasta mediados del mes de Marzo. Esta epidemia no sólo se ha desarrollado en la República, sino también en los Estados Unidos y Europa, sin que en ninguna parte haya sido posible contener su propagación. En esta capital, sin embargo, el Consejo Superior de Salubridad había publicado, con anticipación, algunas prevenciones generales para el aislamiento de atacados de afecciones contagiosas, las que, aplicadas á las personas que sufrieron la gripa, han contribuído á hacer el mal menos grave.

Se halla en estudio un nuevo reglamento para regularizar la práctica de la vacuna en todas las poblaciones del Distrito Federal y Territorios, en los términos que la tiene establecida esta ciudad. Sus resultados pueden apreciarse por la escasa mortalidad que en ella ocasiona la viruela, en algunos años, de sólo doce individuos, y por el hecho de que, en 1898, cuando esa enfermedad reinó con forma epidémica en varias capitales y poblaciones de los Estados, aquí sólo causó 78 defunciones.

Las disposiciones dictadas para hacer cumplir los preceptos de la ley sobre inscripciones de nacimientos en el Registro del Estado Civil, han dado satisfactorios re-

sultados, pues en menos de un año se han obtenido veintisiete mil inscripciones contra dos mil que formaban el promedio en años anteriores.

Las obras del saneamiento de esta ciudad han avanzado considerablemente, estando ya construídos más de cuatro mil metros del colector número dos, mil cuatrocientos del colector general del Norte, y seiscientos del colector número cuatro; construídos estos últimos por la Compañía de Mejoras del Paseo, conforme á su contrato con el Ayuntamiento. Está muy adelantada la construcción de la compuerta que servirá para ligar los colectores con el Gran Canal, y se encuentra instalada y en estado de funcionar la bomba que ha de servir para lavar las atarjeas. Se pondrá en uso tan pronto como los tubos de distribución, que están ya colocándose, queden en contacto con los colectores ó atarjeas laterales. A fin de acelerar los trabajos, el Ayuntamiento aumentó desde Diciembre del año anterior á ocho mil pesos mensuales la subvención de cinco mil que daba á la Junta de Saneamiento, y autorizó el gasto de cien mil pesos para pago de indemnizaciones por apertura y alineamiento de calles con motivo de dichas obras.

Se ha atendido con regularidad al servicio del empréstito municipal del cinco por ciento contratado en Londres, afianzándose así, cada vez más, el crédito del Ayuntamiento. Este, no obstante los diversos gastos erogados por las causas indicadas, ha destinado sumas considerables á varias importantes mejoras, entre ellas la de extender á toda la ciudad el alumbrado eléctrico.

El Cuerpo de Bomberos ha sido dotado últimamente de excelente material para incendios, y tanto en esa institución como en las de policía urbana y rural, se ha procurado introducir las mejoras posibles.

Los establecimientos de beneficencia continúan sin tropiezo su marcha progresiva, habiéndose realizado en todos ellos mejoras de importancia, tanto en la parte material de los edificios, cuanto en la que se refiere al régimen y asistencia.

De conformidad con la ley, fueron elegidas y entraron en el ejercicio de sus funciones, las autoridades judiciales del Distrito Federal.

Está nombrada ya la comisión que ha de estudiar y formular el proyecto del libro segundo del Código de Procedimientos Federales. A fin de que se vayan llenando las deficiencias que aun se notan en nuestra legislación, se ha nombrado también otra comisión técnica encargada de formar un proyecto de ley federal que fije las reglas para dirimir los conflictos de leyes civiles y penales, internos y externos, que puedan presentarse en la República, dada su organización política.

Ha continuado extendiéndose y mejorándose la enseñanza primaria, y es grato ver que los esfuerzos que se han hecho en este sentido corresponden á su importante objeto. Así lo comprueba el hecho significativo de que, en el último año escolar, la inscripción en las cuatrocientas cincuenta y cuatro escuelas primarias del Distrito y Territorios Federales, fué de cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos niños, con una asistencia media de cuarenta y dos mil trescientos nueve. Por los datos que arroja el padrón, se advierte que el mayor número de niños, en edad escolar, concurre á los planteles oficiales, y á los ciento cincuenta particulares una fracción menor, debiendo esperarse que con un esfuerzo más, que de seguro no omitirá el Ejecutivo, la ley de instrucción obligatoria será una completa y consoladora realidad.

Como dicha ley impone á la Dirección General del Ramo, entre otras obligaciones, la de procurar que se difunda la enseñanza primaria entre la raza indígena, es satisfactorio consignar que en los pueblos de la región alta del Distrito de Xochimilco

donde numéricamente prepondera aquella raza, trescientos sesenta y cuatro niños aprendieron el castellano, quedando con esto en condiciones de continuar su educación.

De las escuelas oficiales de instrucción primaria superior y de las particulares de igual grado inspeccionadas por el Gobierno, salieron últimamente ciento seis alumnos para la Preparatoria, después de haber llenado los requisitos que para ello previene la ley de veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

Siendo las juntas de profesores un mandato legal y una necesidad pedagógica, se ha expedido una circular reorganizándolas convenientemente y haciéndolas extensivas á todo el Distrito y principales centros de los Territorios.

En la Escuela Preparatoria se terminó satisfactoriamente el segundo curso semestral de mil ochocientos noventa y ocho, habiéndose puesto por primera vez en práctica, con buen éxito, la disposición reglamentaria de que los exámenes en determinadas materias consistan en pruebas escritas, sistema que sin duda ofrece á los Jurados mayores probabilidades de justificación y acierto.

Con arreglo á la nueva reorganización de las escuelas profesionales, se han publicado oportunamente los programas que fijan el carácter y extensión que debe darse á la enseñanza de cada asignatura para evitar que por exceso ó por defecto se desvirtúe el programa de la instrucción científica.

El reglamento de la Escuela Nacional de Agricultura se expidió y comenzó á regir á principios de este año.

La vigésimatercera Exposición de Bellas Artes obtuvo los resultados más lisonjeros, lo que se debe en parte al espontáneo y solícito concurso de reputados artistas españoles, cuyos cuadros han merecido el aplauso y admiración de los inteligentes. Es de esperar que tal circunstancia favorezca la evolución del arte nacional, despertando el estímulo de los que se consagran á cultivarlo.

Fiel al propósito de que la República esté representada en todas las corporaciones internacionales llamadas á dilucidar los arduos problemas de la ciencia, el Ejecutivo ha aceptado la invitación del Gobierno Italiano para el duodécimo Congreso Internacional de Orientalistas, que se efectuará en Roma; la del Gobierno Imperial de Alemania para el que se reunirá en Berlín en Mayo próximo con el objeto de estudiar la manera de combatir la tuberculosis, y la del Gobierno de Bélgica para la conferencia que, durante el venidero mes de Septiembre, ha de celebrarse en Bruselas con el objeto de estudiar también las profilaxis de otra de las más terribles enfermedades que afligen á la humanidad.

El desarrollo á que han llegado los diversos ramos de industria encomendados á la Secretaría de Fomento, caracteriza el sólido estado de progreso material en que felizmente se encuentra la República. La relación que sigue dará idea del grado de adelanto que han alcanzado la minería, la agricultura y la industria manufacturera.

La minería es la que presenta más rápido progreso, pues en el período á que se refiere este Informe, se han expedido mil cuarenta títulos de propiedades mineras, que amparan once mil cuatrocientas ocho pertenencias de una hectárea. El número total de títulos expedidos conforme á la nueva legislación de Junio de 1892, llega á nueve mil trescientos cincuenta y tres, amparando setenta y siete mil setecientas setenta y cuatro pertenencias de una hectárea. La exportación de minerales ha tenido también notable aumento. Tomados los datos recientemente publicados por la Secretaría de Hacienda, que corresponden á los siete meses de Julio á Enero de este año, se ve que el valor

de la exportación de productos minerales, metálicos y no metálicos, ascendió á cincuenta y cuatro millones trescientos once mil pesos en números redondos, ofreciendo un aumento de un millón cuarenta y tres mil pesos sobre el valor de los mismos productos exportados en igual período del año anterior.

Como un suceso importante á la minería, referiré que en Batopilas el túnel explorador, de cerca de tres kilómetros, que lleva quince años de haber comenzado á construirse y ha costado millones de pesos, se ha comunicado en estos días con las principales vetas del mineral mencionado.

La industria agrícola presenta á su vez notables adelantos. Según los datos ministrados por los Gobiernos de los Estados á la Secretaría de Fomento, el valor de la producción agrícola, en el año de 1897, ascendió á doscientos sesenta y uno y medio millones de pesos en números redondos, lo que da un aumento de treinta y seis y medio millones de pesos respecto del valor que tuvo en 1896. La exportación de productos agrícolas en los siete meses corridos del presente año fiscal, ha llegado á veintiún millones ciento cincuenta y seis mil pesos, resultando un aumento de seis millones noventa y nueve mil pesos, sobre la exportación de los mismos productos en igual período del año fiscal precedente.

Ya advertí en mi Informe del mes de Septiembre, que había comenzado la exportación de cereales; ahora me es grato consignar que la naranja, cuya exportación se había detenido por el alto derecho impuesto á esa mercancía en los Estados Unidos, ha vuelto á tomar su curso afirmando el crédito de que goza. No obstante el derecho protector de la nación vecina, ha llegado á Kansas City la mencionada fruta, procedente de Jalisco, San Luis Potosí y Sonora; habiéndose vendido, por conducto del Agente de Fomento, en aquella ciudad, hasta Enero del presente año, cuarenta y un mil cien cajas de naranjas, cuyo producto bruto fué de ciento veintiún mil ochocientos noventa y ocho pesos, oro americano.

La industria fabril realiza asimismo notables adelantos que se revelan por las varias concesiones hechas para el aprovechamiento, como fuerza motriz, de aguas de jurisdicción federal, las que están dando origen al establecimiento de grandes fábricas. Otros indicios seguros del progreso industrial se notan en el aumento de introducción de maquinaria y en la exportación de productos manufacturados. El valor de la maquinaria importada en los siete meses del corriente año fiscal, ascendió á cuatro millones ciento cuarenta y un mil pesos, excediendo en seiscientos ochenta mil pesos al de su importación en el mismo espacio del año fiscal de 1897 á 98. En cuanto al valor de los productos fabriles exportados en los siete meses, se ve que aventajó en medio millón de pesos al de igual período del año anterior.

Entre las obras hidráulicas de importancia terminadas últimamente en virtud de concesiones del Gobierno, figuran en primer término las del Atoyac, en el Estado de Puebla, llevadas á cabo por los laudables esfuerzos de un particular.

Durante el período á que me refiero, se han convertido en propiedad privada, conforme á las leyes relativas, trescientas ochenta mil quinientas setenta y una hectáreas de terrenos nacionales, merced á adjudicaciones ó composiciones con los particulares que las ocupaban, á ventas á colonos, á fraccionamiento de los ejidos de los pueblos y á concesiones gratuitas en favor de labradores pobres.

La Comisión Científica de Sonora ha continuado el reparto de lotes de terrenos en las orillas del Río Yaqui entre los indios sometidos, habiéndose terminado ese reparto en los nuevos pueblos de Ráhum, Médano y Bácum, y estando para concluirse en Pótam y Vícam; con lo cual se logrará el establecimiento definitivo de los indios, á quienes la Secretaría de Fomento proporciona toda clase de elementos hasta que levanten cosecha. Por conducto de la misma, se ha arreglado lo necesario para el establecimiento, en los nuevos pueblos, de seis escuelas de instrucción primaria, destinadas principalmente á los niños indígenas.

El Observatorio Astronómico, además de sus labores ordinarias, prosigue sus trabajos astro-fotográficos para la gran carta del cielo, según el convenio internacional respectivo. Ha adquirido é instalado oportunamente los instrumentos de medida de las placas fotográficas, conforme al modelo adoptado por todas las naciones interesadas en la obra. El Observatorio Meteorológico ha adquirido un nuevo seismógrafo, en cuya instalación ya se ocupa.

La Comisión Geodésica quedó definitivamente organizada y dió principio á sus labores en Febrero del presente año. La Comisión Geográfico-Exploradora continúa sus operaciones para la carta de la República; habiendo terminado sus trabajos de campo en los Estados de Nuevo León y Veracruz. Los prosigue en el de Tamaulipas y construye las cartas de los dos primeros.

Los miembros del Instituto Geológico practican los trabajos de campo para la formación de un corte geológico de un mar al otro, entre Veracruz y Acapulco.

El año próximo se hará el censo de habitantes en las naciones cultas del globo, y la República lo llevará también á cabo en Octubre de ese año, de conformidad con el decreto relativo. La Secretaría de Fomento prepara todo lo necesario á esa importante operación, contando con la ilustrada y eficaz cooperación de los Gobiernos de los Estados.

En el puerto de Veracruz están terminadas las obras que defienden la bahía contra el oleaje que producen los vientos, y concluído el muelle de acero, al cual se han acoderado ya vapores de gran porte. Quedó concluído también el muelle metálico del Ferrocarril Interoceánico, con el cual existen ya en ese puerto cuatro muelles, rodeados de nueve metros de agua.

Se ha dragado á esa profundidad el ochenta por ciento de la superficie del puerto, y revestido con arena y tierra sesenta mil metros cuadrados del terreno reconquistado al mar.

Las obras del edificio aduanal de Tampico se prosiguen activamente, y concluyóse ya la defensa de la margen derecha del Pánuco, frente al lugar ocupado por el muelle fiscal.

Como se recordará, el 20 de Febrero de 1898 se incendió éste, y cuando apenas se había terminado su construcción y aun no se había recibido por el Gobierno. La compañía por la cual estaba asegurado, cubrió su importe, que fué de doscientos cincuenta y ocho mil pesos oro, cantidad que ha sido depositada en el Banco Nacional de México y servirá para hacer los gastos que origine su reconstrucción.

Se ha concluído el muelle fiscal de Frontera y comenzado su explotación.

En Progreso también se terminó la obra de prolongación del muelle del Ferrocarril de Mérida á Valladolid, con ramal á ese puerto.

En Mazatlán se han construído cerca de doscientos treinta metros del número de Olas Altas, aumentándose la planta de la maquinaria.

La Comisión Hidrográfica ha proseguido sus estudios. La Sección del Valle de

México ha formado una red de nivelación en la parte baja del Valle, fijando múltiples puntos de referencia, de los cuales se han tomado fotografías para su identificación.

La misma Sección ha terminado las obras de desviación del Río de Guadalupe, con lo que se ha evitado el peligro de inundación en que estaba esa ciudad.

Otra Sección ha hecho los trabajos de reconocimiento necesarios para la conducción de las aguas del río de Soto la Marina y el arroyo del Tigre al vaso de la Laguna Madre; pues las arenas que existen en dicho vaso, que en la actualidad no tiene agua, amenazaban seguir invadiendo una parte del territorio del Estado de Tamaulipas, y destruir la vegetación de una vasta superficie de terrenos fértiles.

Se han rectificado las secciones de los canales que toman agua de ese río, con el objeto de que haya seguridad en los aforos que se hacen para su distribución, según el reglamento vigente, y están hechas las operaciones conducentes á estudiar la cantidad de agua que se pierda entre dos presas sucesivas, por evaporación é infiltraciones.

Los faros construídos en la Isla de Santiaguillo y Arcas, prestan ya sus importantes servicios á la navegación.

El aparato luminoso del faro de la Isla de Lobos ha sido cambiado.

Ya se han concluído los reconocimientos necesarios para el establecimiento del faro de Puerto Angel.

Se reformaron los contratos de navegación de las compañías que hacen el tráfico de altura, para que sus estipulaciones quedaran de conformidad con la ley del 1º de Julio próximo pasado.

De Septiembre á la fecha, han aumentado en cuatrocientos cincuenta y nueve kilómetros y medio las vías férreas del país. Nuestra red ferroviaria en su conjunto tiene hoy doce mil ochocientos sesenta y dos kilómetros, novecientos sesenta y ocho metros, incluyendo en este número setenta y seis kilómetros pertenecientes á los tranvías particulares de los Estados.

En lo concerniente á carreteras, se ha abierto al tráfico, en la de Tula á Ciudad Victoria, la parte más difícil de la Sierra Madre hasta el kilómetro veintidós.

En el Distrito Federal se ha terminado el perfeccionamiento del piso en la Calzada de la Reforma, y casi concluído el terraplén de la llamada de la Exposición; habiéndose hecho trabajos de reparación provisional en la de Belem á Chapultepec, y de conservación en las demás.

Los productos del ramo de Correos, en el primer semestre del corriente año fiscal, ascendieron á setecientos sesenta y siete mil pesos, que comparados con los de igual período en el año anterior, dan un aumento de ochenta y cinco mil quinientos pesos.

Los giros postales han tenido un movimiento de expedición de ochocientos sesenta y un mil ciento noventa y dos pesos en el primer semestre de 1898 á 99, lo cual significa un aumento aproximado de cuarenta y ocho por ciento.

El cobro de giros de editores aumentó también en el primer semestre de 1898 á 99. Nótase en este servicio actividad para el cobro y perfeccionamiento en el sistema adoptado, pues los giros pendientes de pago en 1º de Enero de 1898 importaban ciento tres mil cuarenta y cuatro pesos, mientras que en igual fecha del presente año tenían un valor de sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos.

Del 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1898, se establecieron nueve administraciones de Correos y cuarenta y siete agencias. Con este aumento sube á mil setecientos diez y ocho el número total de oficinas existentes, de las cuales quinientas catorce están autorizadas para hacer el servicio de giros postales, y doscientas cincuenta y dos para el de bultos con mercancías.

Se establecieron en el mismo semestre cincuenta y dos nuevas líneas de comunicación postal en ferrocarril, en carruaje, á caballo y á pie, con una extensión de dos mil quinientos ochenta y tres kilómetros y un costo de veinticuatro mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta y cuatro centavos.

Ratificados por el Ejecutivo la Convención y arreglos firmados en Washington, el 15 de Junio de 1897, por los Representantes de varios países en el Congreso Postal Universal reunido en aquella ciudad, promulgóse el 24 de Octubre último el decreto para su observancia desde el 1º de Enero del corriente año.

En la legislación postal se han hecho algunas reformas y modificaciones y se han creado nuevos servicios en virtud de la facultad concedida al Ejecutivo por decreto de 29 de Mayo de 1897.

Con esta fecha comienza á regir el decreto respectivo, de veintiséis de Enero último, que comprende, en lo esencial, las siguientes disposiciones: reducción del franqueo de las tarjetas postales para el servicio interior; el de las cartas y el de las tarjetas postales para los servicios urbano y suburbano. Refórmase, además, el sistema de certificación, y el de giros postales, en el sentido de dar mayores facilidades y garantías al público.

En la red telegráfica federal, se ha perfeccionado el trazo de las líneas en diversos puntos y prolongado la de Mérida á Peto hasta Ishmul, lugar bastante avanzado sobre la costa oriental de Yucatán. Ha pasado á poder de la Federación el ramal de Tepa á Pichucalco, que pertenecía al Gobierno de Chiapas.

Debido al desarrollo que ha tenido la correspondencia telegráfica en el Distrito Federal, ha sido preciso duplicar los hilos que comunican á las sucursales con la Dirección y hacer uso de sistemas de transmisión rápida.

El servicio nocturno se ha extendido á cuarenta y dos oficinas de la red, observándose un aumento constante en sus productos.

Durante el semestre de Julio á Diciembre último, el movimiento general de mensajes despachados por toda la red, superó en un veintiuno por ciento al de igual período del año anterior.

Los giros telegráficos continúan mereciendo el favor del público, habiéndose logrado que la concentración general de los fondos respectivos se haga de una manera económica.

Deseoso el Gobierno de contribuir al rápido desarrollo de la cultura nacional, facilitando la adquisición de libros y periódicos, estableció el treinta de Enero último el servicio de avisos telegráficos á casas editoras y subscripciones á la prensa. Desde el 1º del mes próximo pasado, se publica por la Dirección de telégrafos un boletín diario de cotizaciones mercantiles con noticias útiles al comercio de la República. Anexa á esta publicación se distribuye la carta diaria del tiempo, formada con datos meteorológicos recogidos simultáneamente en veintiocho oficinas, distribuidas de modo que abrazan toda la extensión de nuestro territorio. La utilidad de este servicio es tanto más estimable, cuanto que, ligado como está con el de los Estados Unidos, forma la red meteorológica completa de la América del Norte.

Los presupuestos del año económico de 1897 á 1898 se saldaron, como oportunamente os fué comunicado por la Secretaría de Hacienda, con un excedente de cerca de

un millón de pesos de los ingresos sobre los egresos, después de cubrir todas las atenciones ordinarias de la Administración y de pagar con los ingresos normales los gastos de carácter extraordinario autorizados en el año, los cuales ascendieron á más de medio millón de pesos.

Según todas las probabilidades, el resultado del actual ejercicio económico será todavía más satisfactorio. En efecto, durante el primer semestre del año fiscal, esto es, en los meses de Julio á Diciembre de 1898, los ingresos en efectivo por ramos normales, pasaron de veintiocho millones de pesos, cantidad superior en dos y medio millones á la que se recaudó en igual período del año inmediato anterior; siendo de advertir que este incremento de las rentas nacionales se ha manifestado en todas ellas, y principalmente en los derechos de importación y los impuestos que constituyen la renta del Timbre, lo cual demuestra que se hallan animados de una actividad sin precedente todos los ramos de la producción nacional.

Cierto es que los egresos han sido también mayores que en otros años; pero este aumento no es, ni con mucho, proporcional al que se ha obtenido en los ingresos. Por esta razón, estima el Ejecutivo que debe darse mayor ensanche á los ramos de la Administración que los necesitan, como son principalmente los de Instrucción Primaria, Beneficencia, Obras Públicas y Guerra y Marina; y se propone enviar al Congreso, dentro de breves días, las iniciativas correspondientes.

Como natural consecuencia de la satisfactoria condición que guarda la República, tenía que venir, y ha venido en efecto, el alza de los valores mexicanos, alza que no solamente es benéfica por su favorable trascendencia á todos los asuntos de interés público que se relacionan con el crédito del país, sino que permite considerar como una eventualidad, no muy lejana, el alivio del gravamen que pesa sobre la Nación por aquellas de sus deudas que ganan alto interés.

La reciente admisión y favorable acogida que han encontrado en los mercados de Holanda, Bélgica, Alemania y Francia, ciertos títulos de nuestra Deuda, que, por ser, pagaderos en plata y no disfrutar de garantías especiales, habían sido, hasta ahora, de menos fácil negociación que los demás, indican elocuentemente el aprecio, cada día mayor, que alcanzan en el extranjero los valores públicos mexicanos.

Al discutir las iniciativas de ingresos y egresos para el año de 1899 á 1900, que se os remitieron en su oportunidad, tomaréis seguramente en consideración el movimiento ascensional de nuestras rentas y el alza vigorosa de nuestros títulos de Deuda, aunque sin perder de vista las reglas de prudente previsión que han sido en esta materia la norma fundamental de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y han contribuído, por modo eficacísimo, al mejoramiento y solidez de nuestra situación hacendaria.

Ha sido bien recibido por la opinión pública el establecimiento del Banco Central Mexicano que, además de ser el primer Banco refaccionario que se crea conforme á la novísima ley de instituciones de crédito, reune en su seno los intereses de todos los Bancos locales de la República. Con él recibirán seguramente un fomento directo y poderoso, no sólo las negociaciones mercantiles é industriales de todo género, sino también las agrícolas.

En el período de receso de las Cámaras que hoy termina, se han expedido algunos decretos que tienden á simplificar las formalidades para la importación de mercancías, y á otorgar mayores seguridades al comercio y á las empresas de navegación; se han hecho también algunas reformas á la tarifa de Aduanas, con objeto de perfeccio-

nar ciertas cuotas, relacionándolas con el valor de los efectos y con su importancia, atendiendo igualmente al interés del consumidor nacional y al de las industrias establecidas en el país; y, por último, se han expedido las disposiciones relativas al establecimiento de la Dirección General del Catastro, cuyos trabajos están ya en plena actividad.

Por diferentes decretos, fueron reformados el art. 105 de la Ordenanza General del Ejército, creando una conderación de constancia, por veinticinco años de servicios, para la clase de tropa, y el 590 de la misma Ordenanza, relativo á revista de Comisario; pusiéronse en vigor las leyes de organización y competencia de los Tribunales Militares, de Procedimientos Penales en el fuero de Guerra y el Penal Militar, las cuales comenzaron á regir el 1º de Enero; fijóse el haber de los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada procesados por Tribunales Militares ó Civiles, y se estableció el aumento de sueldos para la clase de tropa en beneficio de los reenganchados por el segundo, tercero, cuarto y quinto períodos.

Por acuerdo del 17 de Diciembre, se dió organización, conforme á las nuevas leyes, al personal de justicia militar, que ya comenzó sus funciones.

El 19 de Diciembre fueron declarados el 6º y 22º batallones en campaña, por encontrarse en la zona de los indios rebeldes de Yucatán.

A invitación del Gobernador de Florida, Estados Unidos, se nombró una Comisión de dos Generales y un Coronel para que concurrieran á la Convención Nacional de ese país reunida en Tampa el 8 de Febrero.

Los resultados obtenidos en el Colegio Militar, á fines de 1898, han sido muy halagüeños, pues han salido de ese plantel, terminadas sus respectivas carreras, cuarenta y cinco oficiales para las diversas armas y servicios del Ejército.

No han sido menos satisfactorios los resultados obtenidos en la Escuela Naval de Veracruz, pues á pesar de su reciente creación y reducido número de alumnos, cuatro de éstos concluyeron su carrera para aspirantes de marina.

Han quedado concluídos, en esta capital, dos cuarteles en San Lázaro para Artillería y Caballería, el de la Libertad para Artillería, y el de Peredo para Caballería, y próximamente lo estarán los dos que se construyen en Tacubaya para las mismas armas; obteniéndose en la construcción de todos ellos las mejores condiciones de comodidad é higiene.

Los dos patios del Parque General de Artillería se están techando de un modo conveniente para aparcar en ellos el material.

La Escuela de Tiro en San Lázaro se concluirá en el presente año fiscal, así como la construcción del cuartel para el Escuadrón del Tren de Artillería en la Ciudadela, y de una tribuna permanente en el bosque de Chapultepec, para las celebraciones periódicas del Colegio Militar.

Los establecimientos de Artillería han sido dotados con la parte de maquinaria que les hacía falta, para obtener mayor rapidez y economía en sus producciones.

Se proyectaron y probaron con éxito satisfactorio, granadas de balas, con cámara posterior y envolturas de acero, quedando planteada su fabricación en la Fundición Nacional de Artillería.

Con objeto de mejorar las condiciones balísticas del armamento de Remington, disminuyendo su calibre, para usar el cartucho sistema Maüsser, se contrataron, y próximamente comenzarán á recibirse, quince mil cañones para fusil de siete milímetros, con

sus alzas y marrazos correspondientes. Igualmente se contrataron siete mil carabinas del propio sistema y calibre.

Se han encargado á Europa, para el servicio de la Armada, dos baterías de cañones revólvers, sistema Hotchkiss, calibre treinta y siete milímetros, con sus correspondientes dotaciones de cofres, cureñas de marina y de desembarco, accesorios y municiones.

Han sido montados en la Maestranza Nacional de Artillería, en afustes troncocónicos, diez cañones Hotchkiss de tiro rápido, de treinta y siete milímetros, y en cureñas de marina, cuatro cañones Grusson de cincuenta y ocho milímetros, igualmente de tiro rápido.

Continúa en Veracruz la construcción del edificio de la Escuela Naval.

Se prosiguen las obras de ensanchamiento del Arsenal Nacional. Sus almacenes están provistos hasta donde las circunstancias lo permiten, de las materias primas que demanda su servicio.

Los buques de guerra del Golfo han desempeñado diversas comisiones sin contratiempo alguno. Los alumnos de la Escuela Naval y los grumetes han hecho su práctica marina reglamentaria á bordo de la "Zaragoza" y el "Yucatán."

Para el litoral del Pacífico se compró el varadero de Guaymas. Se trabaja empeñosamente en la instalación de los talleres anexos y en perfeccionar su servicio administrativo.

Terminada su carena, el transporte "Oaxaca" ha quedado listo para todo servicio.

Señores Diputados: Señores Senadores: La reseña á que acabo de dar lectura os demostrará que el crédito de que goza el país no sólo se funda en el impulso que su Gobierno ha logrado imprimir á todos los ramos de la Administración, sino en el aumento de la riqueza pública, visible por todas partes, y que, además, se revela en los diversos datos de las Secretarías de Fomento y Comunicaciones, no menos que en los de Hacienda con relación á los presupuestos, pues su nivelación hubiera sido imposible sin el lisonjero desarrollo á que han llegado en la República el comercio y la industria en todas sus ramificaciones. Este halagador resultado se debe principalmente—bien lo sabéis—al vivificante influjo de la paz, cuya conservación, por fortuna, puede considerarse firmemente asegurada, merced al buen sentido del pueblo mexicano, que habiendo en épocas pasadas conquistado con valor heroico sus más caras libertades, hoy se dedica tranquilo á fecundizar con su trabajo los ricos elementos en que abunda el territorio nacional. No le faltarán, sin duda, para alcanzar la dicha á que es tan acreedor, ni la eficaz ayuda de un Legislador patriótico y prudente, ni el redoblado empeño con que el Ejecutivo se propone continuar en sus tareas constitucionales.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Dr. Manuel Z. Doria.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Informe que en cumplimiento de un precepto constitucional habéis leído ante el Congreso de la Unión, dando cuenta del estado que guardan los múltiples intereses que tenéis á vuestro cargo, (y el que sin mérito alguno tengo la honra de contestar) se ha escuchado con profunda atención y vivo interés, patentizando nuevamente que bajo el poderoso influjo de la paz, que no sin grandes desvelos y afanes habéis proporcionado á la Nación, ésta camina ya sin tropiezo alguno por la senda del progreso y bienestar que le habéis trazado con vuestras acertadas y enérgicas disposiciones, contando siempre con el concurso y cooperación de sus representantes, con lo que habéis correspondido de una manera leal y patriótica á la confianza depositada en vuestra persona.

Es satisfactorio saber que la República continúa en paz y buena amistad con todos los países con quienes estamos en relaciones.

Al elevarse al rango de Embajada nuestra Representación en los Estados Unidos, de mutuo acuerdo entre ambos gobiernos, tuvimos que lamentar irreparable pérdida con la inesperada muerte del primer Embajador nombrado, señor Lic. D. Matías Romero, ilustre ciudadano que prestó eminentes servicios á la patria en épocas aciagas para ella.

Interesante es saber que las relaciones del Ejecutivo con los Estados de la Federación continúan en la mejor armonía, así como las de éstos entre sí, lo que afirma cada día más la confianza pública.

Son dignas de elogio todas las disposiciones tan sabiamente dictadas á mejorar la salubridad del Distrito Federal, así como las encaminadas á impedir el desarrollo y avance de las enfermedades infecciosas que desgraciadamente han atacado poblaciones que se creían indemnes.

Igual elogio merece el empeño con que es atendido el ramo de Instrucción pública, tanto la elemental y preparatoria como la profesional, base y fundamento de todo adelanto.

Incansable el Gobierno por dar á conocer en el extranjero el grado de cultura que ha alcanzado el país, nombrará representantes que concurran á varios congresos científicos europeos, lo que contribuirá á cambiar la errónea opinión que de él se ha tenido.

El progreso material á que felizmente ha llegado la República, se hace manifiesto con el desarrollo de las múltiples industrias que diariamente se implantan en ella, siendo las más notables la minera, la agrícola y la fabril, con lo que se proporciona trabajo á multitud de familias, que entran en cierto relativo bienestar y son un factor no despreciable del afianzamiento de la paz.

Las mejoras materiales y de utilidad pública han recibido también todo el impulso necesario para que puedan prestar el servicio á que están destinadas, habiéndose puesto en uso varias de ellas durante el período á que se refiere el Informe del Ejecutivo.

sus alzas y marrazos correspondientes. Igualmente se contrataron siete mil carabinas del propio sistema y calibre.

Se han encargado á Europa, para el servicio de la Armada, dos baterías de cañones revólvers, sistema Hotchkiss, calibre treinta y siete milímetros, con sus correspondientes dotaciones de cofres, cureñas de marina y de desembarco, accesorios y municiones.

Han sido montados en la Maestranza Nacional de Artillería, en afustes troncocónicos, diez cañones Hotchkiss de tiro rápido, de treinta y siete milímetros, y en cureñas de marina, cuatro cañones Grusson de cincuenta y ocho milímetros, igualmente de tiro rápido.

Continúa en Veracruz la construcción del edificio de la Escuela Naval.

Se prosiguen las obras de ensanchamiento del Arsenal Nacional. Sus almacenes están provistos hasta donde las circunstancias lo permiten, de las materias primas que demanda su servicio.

Los buques de guerra del Golfo han desempeñado diversas comisiones sin contratiempo alguno. Los alumnos de la Escuela Naval y los grumetes han hecho su práctica marina reglamentaria á bordo de la "Zaragoza" y el "Yucatán."

Para el litoral del Pacífico se compró el varadero de Guaymas. Se trabaja empeñosamente en la instalación de los talleres anexos y en perfeccionar su servicio administrativo.

Terminada su carena, el transporte "Oaxaca" ha quedado listo para todo servicio.

Señores Diputados: Señores Senadores: La reseña á que acabo de dar lectura os demostrará que el crédito de que goza el país no sólo se funda en el impulso que su Gobierno ha logrado imprimir á todos los ramos de la Administración, sino en el aumento de la riqueza pública, visible por todas partes, y que, además, se revela en los diversos datos de las Secretarías de Fomento y Comunicaciones, no menos que en los de Hacienda con relación á los presupuestos, pues su nivelación hubiera sido imposible sin el lisonjero desarrollo á que han llegado en la República el comercio y la industria en todas sus ramificaciones. Este halagador resultado se debe principalmente—bien lo sabéis—al vivificante influjo de la paz, cuya conservación, por fortuna, puede considerarse firmemente asegurada, merced al buen sentido del pueblo mexicano, que habiendó en épocas pasadas conquistado con valor heroico sus más caras libertades, hoy se dedica tranquilo á fecundizar con su trabajo los ricos elementos en que abunda el territorio nacional. No le faltarán, sin duda, para alcanzar la dicha á que es tan acreedor, ni la eficaz ayuda de un Legislador patriótico y prudente, ni el redoblado empeño con que el Ejecutivo se propone continuar en sus tareas constitucionales.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Dr. Manuel Z. Doria.

Ciudadano Presidente de la República:

El Informe que en cumplimiento de un precepto constitucional habéis leído ante el Congreso de la Unión, dando cuenta del estado que guardan los múltiples intereses que tenéis á vuestro cargo, (y el que sin mérito alguno tengo la honra de contestar) se ha escuchado con profunda atención y vivo interés, patentizando nuevamente que bajo el poderoso influjo de la paz, que no sin grandes desvelos y afanes habéis proporcionado á la Nación, ésta camina ya sin tropiezo alguno por la senda del progreso y bienestar que le habéis trazado con vuestras acertadas y enérgicas disposiciones, contando siempre con el concurso y cooperación de sus representantes, con lo que habéis correspondido de una manera leal y patriótica á la confianza depositada en vuestra persona.

Es satisfactorio saber que la República continúa en paz y buena amistad con todos los países con quienes estamos en relaciones.

Al elevarse al rango de Embajada nuestra Representación en los Estados Unidos, de mutuo acuerdo entre ambos gobiernos, tuvimos que lamentar irreparable pérdida con la inesperada muerte del primer Embajador nombrado, señor Lic. D. Matías Romero, ilustre ciudadano que prestó eminentes servicios á la patria en épocas aciagas para ella.

Interesante es saber que las relaciones del Ejecutivo con los Estados de la Federación continúan en la mejor armonía, así como las de éstos entre sí, lo que afirma cada día más la confianza pública.

Son dignas de elogio todas las disposiciones tan sabiamente dictadas á mejorar la salubridad del Distrito Federal, así como las encaminadas á impedir el desarrollo y avance de las enfermedades infecciosas que desgraciadamente han atacado poblaciones que se creían indemnes.

Igual elogio merece el empeño con que es atendido el ramo de Instrucción pública, tanto la elemental y preparatoria como la profesional, base y fundamento de todo adelanto.

Incansable el Gobierno por dar á conocer en el extranjero el grado de cultura que ha alcanzado el país, nombrará representantes que concurran á varios congresos científicos europeos, lo que contribuirá á cambiar la errónea opinión que de él se ha tenido.

El progreso material á que felizmente ha llegado la República, se hace manifiesto con el desarrollo de las múltiples industrias que diariamente se implantan en ella, siendo las más notables la minera, la agrícola y la fabril, con lo que se proporciona trabajo á multitud de familias, que entran en cierto relativo bienestar y son un factor no despreciable del afianzamiento de la paz.

Las mejoras materiales y de utilidad pública han recibido también todo el impulso necesario para que puedan prestar el servicio á que están destinadas, habiéndose puesto en uso varias de ellas durante el período á que se refiere el Informe del Ejecutivo.

Dignas de llamar la atención son las mejoras implantadas en los ramos de Correos y Telégrafos, encaminadas todas ellas á dar mayores facilidades y garantías al público.

El Informe que, sobre el estado floreciente de la Hacienda pública, habéis rendido, no puede ser más satisfactorio, puesto que por él se viene en conocimiento de que, á pesar de los egresos siempre crecientes, que demanda una buena Administración para atender todos los ramos que están á su cargo, hay un excedente de consideración con el que podrá dárseles mayor ensanche á los de Instrucción Primaria, Beneficencia, Obras Públicas y Guerra y Marina, anunciando al efecto el envío de las iniciativas correspondientes, á las que, una vez en poder de la Representación Nacional, ésta les dedicará su atención y estudio preferente.

Muy importante es el dato que se refiere á el alza de nuestros títulos de la Deuda, lo que indudablemente se debe á la prudente previsión que han observado los Poderes públicos, contribuyendo con esto al mejoramiento de nuestra situación hacendaria, y á la solidez del crédito nacional.

El ramo de Guerra ha sido objeto, también, de grandes reformas y mejoras encaminadas todas ellas á tener un Cuerpo de Ejército que, dándole honra y prestigio al país, por su moralidad y disciplina, se encuentre al nivel de los mejor organizados, por estar provisto de todos los elementos de guerra modernos.

Ciudadano Presidente: Si bien es cierto que el aumento de la riqueza pública, impulsada por el desarrollo siempre creciente del comercio y de la industria, puede de alguna manera contribuir al aumento y consolidación del crédito de la Nación, este resultado nunca se podrá obtener, sin la acción benéfica de la paz, en primer lugar, y la abnegación y patriotismo de su gobernante para poner al servicio de la patria todas sus aptitudes y energías, conservándola, con su recta y prudente Administración, en el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

Al enterarse el país todo, por vuestro Informe, del estado de prosperidad á que ha llegado la República, bajo vuestra dirección, se congratulará, una vez más, de haber puesto en vuestra persona toda su confianza, para la administración de sus más caros intereses.

El General Díaz, al abrir el 19º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones ordinarias, el 16 de Septiembre de 1899.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

En este día de patrióticos recuerdos para todo mexicano, vengo á cumplir con un precepto constitucional que me impone el deber, para mí muy grato, de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses nacionales cuya gestión corresponde al Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros no han experimentado alteración alguna que no sea en sentido favorable, estrechándose nuestra amistad con las principales naciones del mundo civilizado.

El 22 de Abril último fueron canjeadas las ratificaciones del nuevo tratado para la extradición de criminales ajustado entre México y los Estados Unidos el 22 de Febrero del presente año, y oportunamente fué promulgado para su observancia.

La estipulación contenida en su art. IV, sobre la entrega, á discreción del Ejecutivo en cada caso, de los nacionales del país requerido, se aplicó por primera vez concediendo el Gobierno de los Estados Unidos la extradición de una mujer de nacionalidad americana, acusada de uno de los delitos enumerados en la convención y cometido en nuestro territorio.

La sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites con los Estados Unidos, terminó la formación de los planos del río Bravo, en grande escala, conforme á un acuerdo de la citada comisión. Estos planos, juntamente con los formados por la sección americana, se tendrán presentes al estudiar las reformas á los arts. I y II de la convención del 12 de Noviembre de 1884, según las bases propuestas al Gobierno de aquel país por conducto de su Embajada en México.

Autorizados por la última convención de prórroga de Mayo de 1898, los trabajos de las comisiones encargadas de trazar la línea divisoria con Guatemala fueron terminados dentro del plazo fijado en ese convenio; y á principios de Mayo último se efectuó por los comisionados de uno y otro país el canje de los planos, memorias y otros documentos, de conformidad con el art. 10 del protocolo del 14 de Septiembre de 1883. Así, al cabo de dieciséis años de tropezar con diferentes dificultades, nuestra convención de límites con aquel país ha quedado definitivamente cumplida.

Á fines de 1897, un consejo de guerra juzgó en Quetzaltenango á cuatro mexicanos acusados de robo, condenando á tres al último suplicio, y al otro á una pena muy grave. La pena de muerte fué conmutada posteriormente por la inferior inmediata; mas como del examen del caso, promovido por nuestra Legación, resultó que se había cometido un error judicial en perjuicio de los acusados, la reclamación que presentamos fué atendida en Guatemala y terminó por medio de un arreglo amistoso. En virtud de él se consiguió la absolución y libertad de esos mexicanos, su rehabilitación por medio del Periódico Oficial de aquel Gobierno, y una indemnización de veinte mil pesos guatemaltecos. Recibida esta suma por nuestro Encargado de Negocios, fué traída á México para su distribución entre los interesados, originarios de Chiapas, á razón de cinco mil pesos cada uno, ó su equivalente en moneda mexicana.

El Gobierno de Guatemala promovió en Marzo último la extradición de Angel Garzona, acusado de homicidio en aquella República, prófugo de la justicia y refugiado en Soconusco. Con tal motivo, se libraron las órdenes conducentes á su detención, á fin de consignarlo á la autoridad competente para los efectos del tratado de extradición entre los dos países y de nuestra ley sobre la materia. Antes de verificarse su aprehensión, individuos procedentes de aquel país, penetrando á nuestro territorio, secuestraron á Garzona, lo condujeron á Mazatenango y lo entregaron al juez del lugar, quien continuó el proceso. Al recibir noticia de un hecho tan irregular como atentatorio, el Gobierno mexicano exigió la inmediata suspensión de los procedimientos judiciales, el castigo de los secuestradores y la conducción del acusado, bajo segura custodia, hasta la frontera, donde lo recibirían nuestros agentes. Así se hizo en efecto; y dicho individuo se halla preso en Tapachula en espera de la resolución del caso, con arreglo al tratado y á la ley respectivos.

Dignas de llamar la atención son las mejoras implantadas en los ramos de Correos y Telégrafos, encaminadas todas ellas á dar mayores facilidades y garantías al público.

El Informe que, sobre el estado floreciente de la Hacienda pública, habéis rendido, no puede ser más satisfactorio, puesto que por él se viene en conocimiento de que, á pesar de los egresos siempre crecientes, que demanda una buena Administración para atender todos los ramos que están á su cargo, hay un excedente de consideración con el que podrá dárseles mayor ensanche á los de Instrucción Primaria, Beneficencia, Obras Públicas y Guerra y Marina, anunciando al efecto el envío de las iniciativas correspondientes, á las que, una vez en poder de la Representación Nacional, ésta les dedicará su atención y estudio preferente.

Muy importante es el dato que se refiere á el alza de nuestros títulos de la Deuda, lo que indudablemente se debe á la prudente previsión que han observado los Poderes públicos, contribuyendo con esto al mejoramiento de nuestra situación hacendaria, y á la solidez del crédito nacional.

El ramo de Guerra ha sido objeto, también, de grandes reformas y mejoras encaminadas todas ellas á tener un Cuerpo de Ejército que, dándole honra y prestigio al país, por su moralidad y disciplina, se encuentre al nivel de los mejor organizados, por estar provisto de todos los elementos de guerra modernos.

Ciudadano Presidente: Si bien es cierto que el aumento de la riqueza pública, impulsada por el desarrollo siempre creciente del comercio y de la industria, puede de alguna manera contribuir al aumento y consolidación del crédito de la Nación, este resultado nunca se podrá obtener, sin la acción benéfica de la paz, en primer lugar, y la abnegación y patriotismo de su gobernante para poner al servicio de la patria todas sus aptitudes y energías, conservándola, con su recta y prudente Administración, en el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

Al enterarse el país todo, por vuestro Informe, del estado de prosperidad á que ha llegado la República, bajo vuestra dirección, se congratulará, una vez más, de haber puesto en vuestra persona toda su confianza, para la administración de sus más caros intereses.

El General Díaz, al abrir el 19º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones ordinarias, el 16 de Septiembre de 1899.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

En este día de patrióticos recuerdos para todo mexicano, vengo á cumplir con un precepto constitucional que me impone el deber, para mí muy grato, de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses nacionales cuya gestión corresponde al Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros no han experimentado alteración alguna que no sea en sentido favorable, estrechándose nuestra amistad con las principales naciones del mundo civilizado.

El 22 de Abril último fueron canjeadas las ratificaciones del nuevo tratado para la extradición de criminales ajustado entre México y los Estados Unidos el 22 de Febrero del presente año, y oportunamente fué promulgado para su observancia.

La estipulación contenida en su art. IV, sobre la entrega, á discreción del Ejecutivo en cada caso, de los nacionales del país requerido, se aplicó por primera vez concediendo el Gobierno de los Estados Unidos la extradición de una mujer de nacionalidad americana, acusada de uno de los delitos enumerados en la convención y cometido en nuestro territorio.

La sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites con los Estados Unidos, terminó la formación de los planos del río Bravo, en grande escala, conforme á un acuerdo de la citada comisión. Estos planos, juntamente con los formados por la sección americana, se tendrán presentes al estudiar las reformas á los arts. I y II de la convención del 12 de Noviembre de 1884, según las bases propuestas al Gobierno de aquel país por conducto de su Embajada en México.

Autorizados por la última convención de prórroga de Mayo de 1898, los trabajos de las comisiones encargadas de trazar la línea divisoria con Guatemala fueron terminados dentro del plazo fijado en ese convenio; y á principios de Mayo último se efectuó por los comisionados de uno y otro país el canje de los planos, memorias y otros documentos, de conformidad con el art. 10 del protocolo del 14 de Septiembre de 1883. Así, al cabo de dieciséis años de tropezar con diferentes dificultades, nuestra convención de límites con aquel país ha quedado definitivamente cumplida.

Á fines de 1897, un consejo de guerra juzgó en Quetzaltenango á cuatro mexicanos acusados de robo, condenando á tres al último suplicio, y al otro á una pena muy grave. La pena de muerte fué conmutada posteriormente por la inferior inmediata; mas como del examen del caso, promovido por nuestra Legación, resultó que se había cometido un error judicial en perjuicio de los acusados, la reclamación que presentamos fué atendida en Guatemala y terminó por medio de un arreglo amistoso. En virtud de él se consiguió la absolución y libertad de esos mexicanos, su rehabilitación por medio del Periódico Oficial de aquel Gobierno, y una indemnización de veinte mil pesos guatemaltecos. Recibida esta suma por nuestro Encargado de Negocios, fué traída á México para su distribución entre los interesados, originarios de Chiapas, á razón de cinco mil pesos cada uno, ó su equivalente en moneda mexicana.

El Gobierno de Guatemala promovió en Marzo último la extradición de Angel Garzona, acusado de homicidio en aquella República, prófugo de la justicia y refugiado en Soconusco. Con tal motivo, se libraron las órdenes conducentes á su detención, á fin de consignarlo á la autoridad competente para los efectos del tratado de extradición entre los dos países y de nuestra ley sobre la materia. Antes de verificarse su aprehensión, individuos procedentes de aquel país, penetrando á nuestro territorio, secuestraron á Garzona, lo condujeron á Mazatenango y lo entregaron al juez del lugar, quien continuó el proceso. Al recibir noticia de un hecho tan irregular como atentatorio, el Gobierno mexicano exigió la inmediata suspensión de los procedimientos judiciales, el castigo de los secuestradores y la conducción del acusado, bajo segura custodia, hasta la frontera, donde lo recibirían nuestros agentes. Así se hizo en efecto; y dicho individuo se halla preso en Tapachula en espera de la resolución del caso, con arreglo al tratado y á la ley respectivos.

La República de Colombia, con quien México estableció las más cordiales relaciones desde los primeros días de la Independencia Hispano-Americana, ha acreditado en esta Capital un Ministro Plenipotenciario, quien desde luego ha iniciado la celebración de algunos importantes tratados, que se estudian con particular atención.

El tratado de extradición con Italia, que se negociaba desde 1894, se remitió al Senado al finalizar el último período de sus sesiones. Es de esperarse que se sirva tomarlo en consideración en las próximas.

El tratado de amistad y comercio con Holanda, que ya había merecido la aprobación de la Cámara federal, fué sancionada por los Países Bajos. Las ratificaciones de estilo se canjearon el 12 de Julio, y el 28 del mismo mes se hizo la promulgación legal.

Correspondiendo á las invitaciones, tanto de Rusia cuanto de Holanda, concurrió la República al Congreso de la paz que, á iniciativa de aquel Imperio, abrió sus sesiones en la Haya el 18 del último Mayo, durando en ellas poco más de tres meses. El fruto de sus trabajos en ese tiempo consistió en tres convenios y otras tantas declaraciones, firmados unos y otras por los Delegados de México, y relativos, los primeros, al arreglo pacífico de conflictos internacionales, á las leyes y costumbres de la guerra terrestre y á la aplicación, en la guerra marítima, de los principios que adoptara desde 1864 la convención de Ginebra. Las declaraciones se refieren á impedir el uso de determinados proyectiles.

Es en verdad notable, por su esencia y por su método, el convenio para arreglar pacíficamente los conflictos internacionales. Merced á él, quedará instituida, con su Consejo Administrativo, una Corte permanente de Justicia que, ora dictando laudos obligatorios para las naciones compromitentes, ora abriendo dictámenes autorizados con el prestigio moral de sus autores, ejercerá su ministerio de concordia en cualquier conflicto internacional que no comprometa ni el honor ni los intereses esenciales de las naciones.

Como consecuencia de nuestra participación en el Congreso de la Paz, México, unido á las potencias europeas, á las principales de Asia y á los Estados Unidos de América, tendrá lugar en esa Corte permanente de jueces internacionales. Lo tendrá también en el Consejo Administrativo de dicha Corte, el cual ha de componerse de los ministros acreditados en la Haya. Al efecto, nuestra Representación Diplomática en Holanda quedará muy próximamente restablecida; pues, sabiendo que ese reino acreditará en México á su Plenipotenciario residente en Washington, se ha elevado á la misma categoría nuestra Legación en Bélgica, extendiéndola á los Países Bajos, y nombrado, con aprobación de la Comisión permanente, al Ministro mexicano para ambas naciones.

Se han verificado elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora, por terminar en este año el período constitucional de sus respectivos gobernadores.

La fiebre amarilla ha tenido un incremento extraordinario en los últimos meses, asumiendo en Veracruz un carácter alarmante, y amenazando la salubridad de otros puntos que están en relación constante con aquel puerto. Sin embargo, las medidas que contiene el reglamento de sanidad marítima, puestas vigorosamente en práctica, han sido suficientes para alejar este peligro, y la epidemia sólo se ha transmitido á Córdoba debido á su proximidad á dicho puerto, á sus comunicaciones diarias con él y á sus condiciones climatéricas. En otras poblaciones, como Mérida, San Juan Bautista, Laguna

y Túxpam, se han presentado casos que no han formado un verdadero foco, siendo además espontáneos, por lo cual han servido para llamar la atención de la autoridad sobre las circunstancias de esos lugares, y demostrado que es preciso conjurar, por medio de la higiene, aquel peligro constante.

En dichas poblaciones se ha logrado impedir la propagación de la enfermedad, gracias á que los Gobernadores y las autoridades locales han puesto en práctica, con toda actividad, las medidas indicadas por el Consejo Superior del ramo, quien desde hace cuatro meses vigila eficazmente la marcha de la fiebre amarilla y dicta las medidas oportunas.

Las obras de saneamiento del puerto de Veracruz, una vez terminadas, influirán sin duda de una manera directa en mejorar las condiciones sanitarias, é impedirán, en el porvenir, que allí se desarrolle espontáneamente la terrible epidemia.

Habiéndose solicitado confidencialmente la ayuda del Consejo Superior de Salubridad para que un médico, enviado por el departamento de los hospitales de la Marina de los Estados Unidos, ensayara un suero preparado con el objeto de prevenir y curar la fiebre amarilla, el Consejo, autorizado por la Secretaría de Gobernación, y con la cooperación del Departamento de Guerra, prestó cuantos elementos eran necesarios para que se hiciese la investigación con los requisitos que exige la ciencia, instalando un laboratorio ampliamente dotado en Veracruz. Desgraciadamente la observación, hasta ahora, no ha estado de acuerdo con las esperanzas que se abrigaban respecto á los benéficos efectos de esa medicina.

La epidemia de gripa, que se presentó en los primeros meses del año, hizo crecer la mortalidad de las personas afectadas de tuberculosis. Para contener el aumento de esa funesta enfermedad, que desgraciadamente es frecuente en nuestras costas, el Consejo Superior de Salubridad ha propuesto una serie de medidas semejantes á las que están poniéndose en vigor en otras naciones.

Terminados satisfactoriamente los arreglos de límites del Distrito Federal con los Estados de México y Morelos, se ha procedido á marcar la línea divisoria por medio de señales permanentes, lo que evitará las dificultades que antes se suscitaban entre las autoridades de los pueblos colindantes, por cuestiones de jurisdicción.

Relacionada con la precisa demarcación del perímetro del Distrito, y á fin de facilitar las operaciones del próximo Catastro, surgió la idea de regularizar igualmente los límites de las municipalidades, y, después del necesario estudio, el Ejecutivo, en uso de la facultad que le concede el artículo 6º de la ley del 22 de Diciembre de 1896, expidió el decreto del 28 de Julio último, haciendo una demarcación más exacta de veintidós municipalidades en que está dividido el Distrito Federal.

El notable crecimiento que ha tenido la Capital, hacía ya insuficientes las oficinas del Registro Civil situadas en el centro de la ciudad, por lo que se acordó la creación de cuatro oficinas subalternas que, establecidas en puntos convenientes, faciliten á sus habitantes el cumplimiento de los actos relativos al estado civil.

El Ayuntamiento de la Capital sigue dando lleno á sus compromisos pecuniarios y realizando mejoras importantes en el servicio público, como son la pavimentación, ampliación y alineamiento de varias calles.

Habiéndose aumentado en la ley de presupuestos vigente, á cuatrocientos mil pesos la subvención con que el Erario Federal contribuye para las obras del saneamiento de esta ciudad, han recibido éstas considerable impulso y están ya construídos ocho mil cua-

trocientos ochenta y tres metros de colectores de diversos diámetros; y como para terminar los de la zona que debe sanearse, faltan próximamente diez mil metros, dentro de poco se habrá concluido la mitad de los colectores. Se han hecho atarjeas laterales en las zonas 2 y 4, en una extensión de siete mil quinientos diez y nueve metros. El tubo general de distribución se ha establecido en una longitud de seiscientos veinticinco metros, y los tubos de distribución números 2 y 4, en una longitud de seiscientos noventa. Terminó la construcción de las compuertas que ligan las obras del desagüe interior de la ciudad con las del desagüe general del Valle.

Estando á punto de concluir la parte de estas últimas obras indispensables para establecer el desagüe de la Penitenciaría del Distrito, el Ejecutivo espera que próximamente podrá ponerse en servicio este importante establecimiento.

A fin de dar á los departamentos de la Cárcel Municipal la amplitud necesaria y mejorar sus condiciones higiénicas, se han emprendido diversos trabajos. Al efecto se ha adquirido una finca contigua, con lo que se dispondrá de terreno suficiente para la realización de las obras proyectadas.

El Nacional Monte de Piedad ha continuado ensanchando sus benéficas operaciones en los diversos ramos que le corresponden; y ha adquirido en propiedad una finca para trasladar á ella la Sucursal número 3.

Ha iniciado sus trabajos la comisión nombrada para formar el proyecto de Código de Procedimientos Federales en materia penal, cuya expedición vendrá á llenar ese vacío de la legislación patria.

La translación del Juzgado de Distrito de Sonora á Nogales y la concentración en esta capital de los tres Tribunales de Circuito, se llevaron á efecto en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas, siendo de esperar que estas medidas correspondan á los poderosos motivos de conveniencia pública que se tuvieron presentes al dictarlas.

Estando al terminar el Palacio de Justicia del Ramo Penal, se ha expedido convocatoria para proveer de muebles á las oficinas que próximamente quedarán instaladas en el propio edificio.

En las escuelas de instrucción elemental han aumentado considerablemente la inscripción y asistencia, lo cual se debe á las constantes mejoras que en ellas se hacen, á la eficaz vigilancia á que están sometidas, y á que los padres de familia se persuaden, cada vez más, de la necesidad de la instrucción primaria, que no en vano ha sido declarada obligatoria. De acuerdo con las crecientes exigencias de tan importante servicio público, se han fundado una escuela mixta en esta capital, dos elementales en el Distrito de Tlalpam, una nocturna para obreros en Santa Fe, Distrito de Tacubaya, cuatro en el Territorio de Tepic, y dos en el Distrito Sur de la Baja California; en suma, diez escuelas nuevas en el transcurso del corriente año. En Mayo fueron recibidas y destinadas á su objeto las escuelas de Tijuana, en cuyos edificios se han observado las prescripciones de la higiene y la pedagogía.

Los exámenes de Instrucción Primaria Superior en el último semestre fueron del todo satisfactorios, tanto por el número de alumnos que se presentaron, cuanto por el aprovechamiento de que dieron pruebas. Para las escuelas de este grado fueron nombrados un profesor especial de trabajos manuales y otro de ejercicios militares, por demandarlo así el equilibrio de la enseñanza oficial en su triple carácter de intelectual, moral y física.

Las escuelas nocturnas, en que el obrero consagra sus horas de descanso á la adquisición de conocimientos útiles para la vida práctica, han sido dotadas de un buen alumbrado eléctrico.

Con el fin de ir adaptando á su instituto los ciento noventa y tres edificios escolares de propiedad nacional, se han empezado á hacer en los del Distrito las reparaciones necesarias, bajo una dirección técnica, y se continuará con los demás hasta dejarlos todos en el mejor estado posible.

La rigurosa gradación de la enseñanza exige que unos conocimientos precedan necesariamente á otros. Con el deseo de que tal gradación se lleve á puro y debido efecto en bien de la juventud estudiosa, hubo que adicionar el reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, estableciendo un examen de reconocimiento sobre ciertas materias fudamentales, lo que, unido á los certificados que deben presentarse, servirá para comprobar que los alumnos que ingresen en dicha escuela han cumplido con el programa de la Instrucción Primaria Superior.

Considerando que era indispensable acreditar en la forma acostumbrada los estudios de metalurgia y laboreo de minas que, de conformidad con la ley de la materia, se hacen en la Escuela Práctica de Pachuca, el Ejecutivo dispuso que se sustente en aquella escuela examen especial de esas asignaturas, remitiendo á la Nacional de Ingenieros duplicado del acta de examen para integrar el expediente de cada uno de los alumnos.

Con las economías llevadas á cabo en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres, se acaba de comprar un local contiguo, á fin de ampliar ese plantel, cuyo notable desarrollo puede estimarse teniendo en cuenta que en mil ochocientos noventa y uno el número de alumnas sólo era de doscientas tres y que hoy asciende á más de mil.

El Museo Anatomo-patológico, durante los cuatro años que tiene de existencia, ha prestado valiosos servicios á la ciencia médica. Por esta razón, y para obtener más satisfactorios resultados, se le ha dado mayor ensanche, transformándolo en Instituto Patológico, que comprende las secciones de Clínica, Bacteriología, Anatomía é Histología patológicas, Química y Medicina experimental.

Quedó constituido é instalado el Instituto Bibliográfico Mexicano, que dará á conocer la labor intelectual del país en esta época en que ningún contingente de semejante índole, por modesto que sea, debe pasar inadvertido.

El Representante de México en el Congreso Internacional que se reunió en Berlín para la profilaxis de la tuberculosis, ha dado cuenta del desempeño de su comisión. En vista de la vital importancia de las conclusiones adoptadas en el particular, y con el propósito de que se dé cumplimiento á las que se refieren á los establecimientos de instrucción, la Secretaría del ramo ha dictado las disposiciones oportunas, mandando á la vez publicar el citado informe y transcribiéndolo á los Gobernadores de los Estados con especial recomendación de fijarse en su contenido.

Se ha aceptado la invitación del Gobierno de la República Francesa para que México concurra al décimotercer Congreso Internacional de Medicina, el cual se reunirá en París en Agosto del año entrante, y por la amplitud de sus miras será sin duda de excepcional interés.

El progreso de la minería puede apreciarse por el número de nuevas propiedades mineras que se han adquirido al amparo de la legislación del ramo. De Julio de 1892 á la fecha, se han expedido diez mil noventa y nueve títulos que abrazan ochenta y seis mil cuatrocientas veintiséis pertenencias de una hectárea. El aumento constante en la

exportación de metales y minerales de toda especie da idea también del que ha tenido la producción. En el último año fiscal, la exportación de productos minerales metálicos y no metálicos llegó á un valor de noventa y cinco millones doscientos setenta y tres mil pesos, presentando un aumento de tres millones ochocientos treinta y cinco mil pesos, respecto á la exportación en el año anterior. Nótase el aumento en la exportacion del oro, que excedió en dos millones seiscientos treinta y tres mil pesos á la del año precedente, sucediendo lo mismo en menor escala con el cobre, el plomo y el antimonio. La explotación de minas de cobre va prosperando, habiéndose solicitado por primera vez en el Estado de Colima concesiones para la explotación de minerales de cobre.

El descubrimiento de unos placeres de oro en el lugar llamado Santa Clara, de la Baja California, despertó grande interés, tanto en el país como fuera de él, y llevó á los placeres un número considerable de gente, entre mineros y comerciantes. La afluencia de los mineros y la naturaleza de los placeres exigieron el establecimiento en el mismo lugar de un nuevo agente de minería, el envío de un ingeniero inspector y la expedición de algunas medidas que, facilitando la explotación de los placeres, impidieran los desórdenes tan frecuentes en tales casos. Con el mismo fin se tomaron también disposiciones por las Secretarías de Guerra, Hacienda y Gobernación, respectivamente; pero habiendo resultado que el oro escasea en los placeres y son allí muy caros los medios de subsistencia, la mayor parte de la gente ha abandonado esa región, la cual continuará explotándose en las condiciones comunes á los otros placeres que existen en ese Territorio.

En el tiempo transcurrido desde mi último Informe, se han reducido á propiedad particular doscientas ochenta y nueve mil novecientas noventa y cinco hectáreas por adjudicaciones de baldíos, por ventas de terrenos nacionales á particulares y á colonos, por cesiones gratuitas á labradores pobres, y por composiciones y declaraciones de no haber baldíos en revisión de títulos, produciendo esas enajenaciones la amortización de ciento sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos, de títulos de la Deuda pública. La reducción constante de terrenos del dominio nacional á propiedad particular, y la consolidación de propiedades, más ó menos antiguas, con arreglo á las liberales bases de la legislación vigente, así como el perfeccionamiento en los métodos de cultivo y las concesiones de agua para riegos, hacen notable el progreso de la agricultura, acusándose el aumento en la producción agrícola por el correspondiente en la exportación. En el último año fiscal se exportaron productos vegetales y animales por valor de cuarenta y nueve y medio millones de pesos, en números redondos, habiendo un aumento de seis millones respecto de la importación en el año fiscal antecedente.

La industria fabril presenta asímismo notables adelantos, siendo dignos de mencionarse, por su notoria importancia, los siguientes establecimientos, creados en virtud de concesiones del Gobierno federal para aprovechamiento de aguas:

La Compañía Industrial Veracruzana estableció una presa en el río Blanco, para aprovechar un volumen de agua que, con la altura conveniente, produce mil quinientos caballos de fuerza, los cuales se utilizan en la fábrica de hilados y tejidos de Santa Rosa, inaugurada en Mayo del presente año.

La Compañía Industrial de Orizaba construyó otra presa en el río Tlilapam, con un canal de mil setecientos metros de longitud que conduce el agua á cuatro turbinas, con sus dinamos correspondientes, desarrollando una fuerza susceptible de producir dos mil doscientos cincuenta caballos de fuerza. La energía eléctrica que se obtiene en la

instalación, se trasmite por alambres aéreos hasta la fábrica de tejidos de Río Blanco.

La Compañía de San Ildefonso ha terminado todas las obras hidráulicas en el río de Monte Alto, las que constituyen un conjunto de canales de derivación de veinticinco kilómetros, con sus presas, tomas de agua y varias obras de arte de importancia. En el río de Tlalnepantla están próximos á terminarse otros veinticinco kilómetros de canales. El conjunto de estas obras, con las respectivas instalaciones eléctricas, producirá una potencia efectiva de cinco mil quinientos caballos de vapor, que se transportará á esta capital, estando ya concluída la línea de postes para los cables trasmisores y en construcción la instalación receptora de la potencia, sin contar con la que se utiliza ya en la fábrica de tejidos de lana de San Ildefonso.

En el Distrito de Atlixco, del Estado de Puebla, se terminaron también por otra empresa las obras hidráulicas necesarias para producir mil ciento veinticinco caballos que se utilizan en una nueva fábrica de hilados y tejidos.

Otros empresarios han concluído igualmente, en el Río de Cuautitlán, obras hidráulicas de bastante entidad para producir ochocientos diez caballos de fuerza.

Las empresas mencionadas han obtenido concesiones del Gobierno Federal en virtud de la nueva legislación de aguas. Otras de menos importancia y sin concesión especial, se establecen en diversos puntos de la República. Este desarrollo de la industria fabril se comprueba también por el aumento en el valor de la exportación de productos manufacturados que llegó en el último año fiscal á más de dos millones seiscientos mil pesos, con un aumento de más de setecientos mil sobre el año anterior. Considerable incremento se advierte también en la introducción de maquinaria, alambre de cobre, hierro, acero y carbón de piedra. Se ha organizado en estos días, en Europa, una sociedad, compuesta de casas respetables de París, Berlín y Ginebra, para empresas industriales en la República.

La Comisión Geodésica quedó ya organizada. En Febrero de este año dió principio á sus trabajos de campo en el Valle de México, y ya los extiende en dirección á la ciudad de Puebla, á inmediaciones de la cual pasa el gran arco de meridiano que ha de medirse en nuestro país, de acuerdo con las comisiones del mismo género de los Estados Unidos y el Canadá.

En el puerto de Veracruz, el dique del Noroeste, los rompe-olas y los malecones que se hallaban en construcción á fin de Marzo, así como las obras interiores y el dragado á nueve metros de profundidad, han obtenido bastante desarrollo. De la parte de bahía reconquistada al mar, se han cubierto con tierra vegetal cerca de ciento treinta y cinco mil metros cuadrados.

En Tampico se ha hecho un estudio especial de las estructuras con que podría substituirse el muelle fiscal que se incendió, para construir otro que no esté expuesto al mismo riesgo. El edificio aduanal está para concluirse; ya está pedida la planta eléctrica para su alumbrado.

En la Isla del Carmen han sido hechas las obras de defensa en la atalaya, situada en la punta Noroeste.

En el muro de las Olas Altas, que se está construyendo en Mazatlán, han quedado instaladas dos grúas de diez toneladas de potencia, y se ha formado un enrocamiento de defensa en setenta metros, habiéndose removido diez mil metros cúbicos de tierra para nivelar con las calles de la ciudad la parte de terreno detrás del muro.

Ha sido celebrado un contrato para mejorar y sanear el puerto de Manzanillo, de conformidad con la ley del 17 de Diciembre último.

Una comisión de ingenieros está haciendo los reconocimientos definitivos para el cambio del puerto de Altata al Tetuán, habiendo sido ya reconocidas las entradas del mismo puerto.

La Comisión Hodrográfica ha continuado sus estudios en el Valle de México. Terminó el puente de la calzada que une la capital con la ciudad de Guadalupe Hidalgo, sobre el cauce del río de Guadalupe, lo mismo que la compuerta del Canal de Axoloacán, que se está ampliando para desviar por él parte de las aguas del río de Churubusco.

La Dirección General de Faros terminó el reconocimiento de la costa é islas orientales de Yucatán, para el pronto establecimiento de un alumbrado provisional que guíe la navegación en esa costa. Han quedado instaladas las oficinas del segundo, tercero y cuarto distrito del servicio de Faros, respectivamente en Progreso, Puerto Angel y Mazatlán. Para utilizarlo, durante el establecimiento de dichos faros, se compró un pailebot, y para cuando ya estén concluídos se ha mandado construir un nuevo vapor guarda-faros. Se ha dado principio á la instalación del importante faro de la punta de Zapotitlán. Del alumbrado provisional de Yucatán está ya en servicio el faro de Isla de Mujeres.

Celebróse un contrato con las Compañías Chilena é Inglesa, para la prolongación, hasta las costas mexicanas, del servicio de navegación que hacen en Centro y Sud-América.

Ha sido reformado el contrato de navegación con la Compañía del Ferrocarril Occidental Mexicano, aumentando el número de puertos que deben tocar sus buques.

En el Palacio Nacional se ha instalado el alumbrado eléctrico.

En el Bosque de Chapultepec se ha seguido construyendo con actividad la gran calzada de circunvalación, habiéndose terminado por el Norte hasta el punto donde se encuentra la arquería que limitaba el bosque, y por el Sur hasta la alberca.

Junto al antiguo Cuerpo de Guardia, se ha construído un kiosko para la música, y frente á él quedó terminado un café-restaurant, que ya está al servicio público. La ejecución de estas obras se debe á particulares, con quienes contrató la Junta Directiva de mejoras del Bosque.

Están terminados todos los preparativos para comenzar próximamente á construir el Palacio del Poder Legislativo.

De Abril á la fecha han aumentado en doscientos diez kilómetros las vías férreas, siendo las empresas que más han contribuído á este aumento, la del Central, en el ramal de Yurécuaro á Ario, con treinta y seis kilómetros; la de Xico á San Rafael, con cincuenta y uno; el Internacional, en su ramal de Guanaceví, con cerca de veintidós; el de México, Cuernavaca y Pacífico se extendió hasta el Río Mexcala, y el de Juile á San Juan Evangelista quedó terminado. Hoy tiene la red ferroviaria trece mil trescientos sesenta y nueve kilómetros, inclusos ciento noventa y tres de ramales particulares que conectan con las líneas de la Federación, y cuatrocientos treinta y dos que pertenecen á los tranvías particulares de los Estados.

En 29 de Abril último fué promulgada la ley general sobre ferrocarriles, en uso de la autorización concedida al Ejecutivo por la ley del 17 de Diciembre de 1898.

Ha quedado concluído el puente de Texapam, en el Estado de Oaxaca, y terminado así el camino de Chilchotla á San Antonio, estación del Ferrocarril Mexicano del Sur. Igualmente se dió término por el contratista al puente de Jayamita, sobre el Río de Ameca, en Jalisco.

En el segundo semestre de 1898 á 99, el ramo de Correos tuvo un ingreso de ochocientos veintiocho mil pesos, que unido al del primer semestre, hace la cantidad de un millón quinientos noventa y cinco mil, superando á la del año anterior en ciento ochenta y un mil. Los derechos de tránsito internacional en el envío de correspondencia al extranjero aumentaron también considerablemente, llegando á doscientos veinte mil francos. Los giros postales han facilitado cambios por tres millones trescientos mil pesos, contra un millón doscientos mil en el año precedente. El servicio de cobros en favor de la prensa tuvo un aumento, respecto del año anterior, en libranzas depositadas, de ciento treinta y ocho mil pesos, y en cobros, de sesenta y siete mil.

La ampliación de las rutas postales durante el año, fué de dos mil seiscientos kilómetros, con un recorrido anual de un millón setecientos mil kilómetros. Las oficinas postales nuevamente creadas fueron noventa y nueve agencias y catorce administraciones; estando actualmente en servicio mil setecientas setenta oficinas. Las correspondencias transmitidas por el Correo, dan un total, en el año fiscal último, de cerca de veinte millones de piezas de primera clase, y de setenta millones de impresos, muestras y bultos postales expedidos en el servicio interior; y de seis millones de cartas y veinte millones de piezas de otros envíos en el servicio internacional.

De acuerdo con las reformas al Código y reglamento postales, decretadas en 26 de Enero último, se han autorizado cincuenta y siete agencias de primera clase para hacer el servicio de certificación; setenta y dos Administraciones para entregar piezas certificadas á domicilio; setenta y dos para desempeñar el servicio urbano; igual número para expedir tarjetas de identidad, y cuatrocientas noventa y seis para expedir giros postales.

En el ramo de Telégrafos me es satisfactorio informar que, á fin de asegurar la comunicación por el Oriente con la península de Yucatán, se ha establecido en la barra de Alvarado un cable de tres conductores que mide dos mil ciento veintiséis metros.

Siguen substituyéndose los postes de madera por los de hierro, habiéndose terminado el cambio en todo el trayecto de Veracruz á Alvarado. Se han colocado en postes de ferrocarriles varios tramos de hilo telegráfico, que miden en junto doscientos cuarenta y seis kilómetros, y sobre postes ya establecidos se han tendido ciento treinta y seis kilómetros de hilos múltiples.

Entre el Altar y Caborca, de Sonora, se ha construído una nueva línea; en el Estado de Veracruz se ha unido la fábrica de Río Blanco con la red federal; en el de Yucatán se ha dado principio á la prolongación de la línea de Ichmul á Valladolid, por Tihosuco, y en el de Chiapas se ha comenzado á ensanchar la del Departamento de Palenque.

Como consecuencia de este ensanche de la red, se han abierto diez oficinas nuevas.

Sigue aumentando el volumen de correspondencia que cursa por los telégrafos federales. En el segundo semestre del año fiscal pasado, el aumento fué de diez y seis veintidós por ciento con respecto al primero. Los productos de todo el año, por recaudación en efectivo, excedieron en ciento diez y siete mil pesos á los del inmediato anterior.

Lejos de paralizarse el movimiento ascensional de las rentas de la Federación, iniciado desde hace algunos años, ha continuado con mayor fuerza en el último ejercicio económico. Los ingresos normales correspondientes á ese período, que se calcularon en cincuenta y un millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos, al presen-

tar á la Cámara de Diputados la iniciativa de presupuestos, pasaron de cincuenta y nueve millones, cifra á que nunca había llegado el producto anual de las rentas públicas.

La mayor parte de ese aumento ha provenido de los derechos de importación y del impuesto del Timbre, pues el importe de los primeros superó esta vez en cinco millones á lo que produjeron durante el ejercicio de 1897 á 98, y los segundos pasaron de veintitrés millones de pesos, cuando en la expresada iniciativa se calcularon en sólo veintiún millones doscientos ochenta mil pesos. A reserva de presentar á la Cámara de Diputados, en el día señalado por la Constitución, la cuenta pormenorizada del Tesoro por el año fiscal que acaba de transcurrir, me es grato informar desde ahora al Congreso que el importe de la recaudación excedió al de las erogaciones autorizadas por el Presupuesto y leyes posteriores; de manera que, cubiertos los gastos, quedó un remanente que se agregará al que está depositado en el Banco Nacional de México.

El Ejecutivo se empeña en que esos fondos no permanezcan improductivos, y ha procurado que el Erario obtenga de ellos algún beneficio.

Se reformó desde hace algún tiempo la primitiva concesión del "Banco de Monterrey," en Nuevo León, ajustándola á los preceptos de la ley general de instituciones de crédito; y en algún punto en que no era posible hacerlo sin desconocer derechos preexistentes, se pactaron las cláusulas necesarias para garantía del público, estipulándose, además, que no sería considerado aquel establecimiento como primer banco para los efectos de la citada ley. En consecuencia, se ha otorgado en los últimos días del mes de Julio una concesión para que se establezca en la capital de dicho Estado un nuevo Banco de emisión denominado "Banco Mercantil de Monterrey," el cual gozará de las prerrogativas que la ley concede á los primeros bancos.

Con estricta sujeción á las bases fijadas por el Congreso en la ley que autorizó al Ejecutivo para convertir la Deuda nacional pagadera en oro, se han ultimado ya los arreglos correspondientes, por medio del Secretario de Hacienda, aprovechando la propicia circunstancia de hallarse aquel funcionario en Europa con licencia temporal. Oportunamente se remitirá á las Cámaras el informe detallado sobre esta operación; pero desde ahora pueden indicarse las principales ventajas que proporciona al Erario. Consisten en la reducción de uno por ciento del tipo de interés; ahorro considerable en el servicio anual de réditos, en la supresión de los depósitos y consignaciones de fondos pactados como garantía en los anteriores contratos de empréstito, lo que permitirá disponer de ellos en lo sucesivo y utilizarlos en la forma que fuere más provechosa para el Erario; en la cancelación de la hipoteca del ferrocarril de Tehuantepec; y, por último, en la unificación de la Deuda exterior.

La operación se había concertado por veintitrés millones de libras esterlinas, con interés de cinco por ciento anual, tomando los banqueros contratantes trece millones en firme á noventa y seis por ciento, y el resto en opción á noventa y siete un cuarto; pero á causa de la favorable acogida que encontró el negocio, así en el público europeo y americano, como entre los tenedores de títulos de los antiguos empréstitos, los contratistas se decidieron desde luego á ejercer la opción. En tal virtud, se realizó la conversión íntegramente por veintidós millones setecientas mil libras esterlinas, bastantes para convertir los tres empréstitos del seis por ciento y el del Ferrocarril de Tehuantepec.

Semejante resultado, á la vez que significa una reducción de importancia en el servicio de la Deuda exterior, pone de manifiesto que el estado social y económico del país inspira completa confianza. Así es que los bonos del nuevo empréstito ya se cotizan á un tipo superior al de la emisión.

Los Estados y Territorios han estado cubriendo, con regularidad y conforme á sus leyes, el contingente que deben dar al Ejército.

Para probar el material de artillería, y su resistencia, se dispuso la salida de cuatro batallones de artilleros por diferentes rumbos y por los caminos más difíciles. El resultado demostró las excelentes condiciones de nuestra artillería moderna y la facilidad de transportarla por todos los caminos de la República.

Rendidas las expediciones de artillería, se dispuso la marcha de tres brigadas mixtas, que partiendo de esta capital por distintos caminos, hicieran su concentración en Pachuca, en un mismo día y á una misma hora, practicando sobre la marcha el servicio de campaña conforme á los nuevos reglamentos. El resultado fué satisfactorio, pues la concentración se ejecutó sin retardo alguno; y en el regreso, que se verificó formándose una división con dichas brigadas, las marchas fueron perfectamente ordenadas, buena la disposición de los campamentos, y eficaces los servicios de exploración y vigilancia.

Ya están concluídos y en uso: el Parque General en la Ciudadela, la Escuela de Tiro de San Lázaro, el cuartel del Escuadrón del Tren de Artillería y los de Caballería en Tacubaya, donde pronto se concluirá el de Artillería. Se sigue construyendo el edificio de la Escuela de Aplicación con cuartel para el escuadrón del tren de transportes en la Piedad, y otro de Caballería en San Juan Teotihuacán, el cual, por su posición estratégica, será muy útil.

Ha sido recibida la primera remesa del armamento Remington que se mandó transformar en los Estados Unidos.

Se está procediendo á la instalación de las máquinas para la construcción de cascos de cartuchos y elaboración de cápsulas y balas con camisa metálica, sistema Maüsser.

Ha quedado regularizada la construcción en la Fundición Nacional, de las granadas de balas con cámara posterior y envolturas de acero.

Se recibieron dos baterías de cañones revólver Hotchkiss, calibre 37, con su dotación de cureña de marina y desembarque, municiones y accesorios. Además, se recibió la cuarta batería de cañones y una de morteros de ochenta milímetros del sistema Mondragón.

El Gobierno ha adquirido, en Nueva Orleans, una pequeña flotilla y el material de guerra necesario para proteger el Pontón Chetumal y favorecer las operaciones que, en aquella costa y el territorio de Yucatán, hayan de ejecutar las tropas nacionales.

El Cuerpo Médico Militar ha sido dotado de lo necesario para el establecimiento de un hospital de campaña, cuando fuere preciso, y ha reformado su antiguo arsenal quirúrgico conforme á las exigencias de la Cirugía moderna. Reformas análogas ha procurado introducir en todos los hospitales militares y en el servicio sanitario del Ejército.

En 24 de Julio último, parte de los yaquis, en Sonora, se levantó en armas atacando en Bácum al que hasta entonces habían reconocido como jefe. No obtuvieron los yaquis para esta rebelión ni motivo ni pretexto; pues tanto el Gobierno Federal como el de Sonora, después de la última sumisión pactada con ellos, los han ayudado con víveres, con extensos terrenos apropiados á la agricultura, con bueyes y útiles de labranza, y aun dinero, con el cual, en vez de utilizarlo, han adquirido algunas armas y municiones.

La actividad del jefe de la primera Zona, que con los elementos propios de la misma y con el auxilio de la Guardia Nacional del Estado, destacó tropas en persecu-

ción de los yaquis, los ha escarmentado en varios encuentros, al extremo de que se puede ya con pequeñas partidas perseguir á los rebeldes. Esto hace esperar fundadamente el pronto término de la rebelión.

Próximamente quedarán reducidos á la obediencia del Gobierno los mayas de Yucatán. Al efecto se están dictando algunas disposiciones preliminares, de que daré conocimiento á las Cámaras con la oportunidad debida.

Señores Diputados: Señores Senadores: Innegable parece el adelanto alcanzado por el país en todos los ramos que constituyen la prosperidad de los pueblos; mas si alguna duda pudiera caber á este respecto, se habría desvanecido en presencia de la facilidad y condiciones favorables con que se ha realizado la conversión de nuestra Deuda. En efecto, nada sirve tanto para medir la sólida prosperidad de las naciones, lisonjeando al mismo tiempo su legítimo orgullo, como la confianza que inspiran en el extranjero sus arreglos económicos. Nuestro indisputable progreso reconoce por causa original, á no dudarlo, la portentosa influencia de la paz; y si secundariamente han contribuido á madurar sus frutos los constantes esfuerzos del Ejecutivo, el mérito principal se encuentra en el notable buen sentido que sin cesar desarrolla el pueblo mexicano, en el trabajo y espíritu de empresa que comienzan á caracterizarlo, y en el prudente y elevado criterio que ha normado la conducta de sus legisladores.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Pedro de Azcué.

Señor Presidente:

Muy grato es á la Representación Nacional escuchar en día de patrióticos recuerdos el estado que guardan en la actualidad los negocios é intereses confiados al Poder Ejecutivo, porque al conmemorar uno de los más grandes y gloriosos acontecimientos de nuestra historia, no podemos menos que ver con semblante placentero vuestros nobles esfuerzos en pro de la grandeza y prosperidad de la patria, cumplidos en el pasado, realizándose en la actualidad y presentando halagadoras y fundadas esperanzas para lo futuro.

Muy satisfactorio debe ser para vos, también manifestar que la Nación no se detiene en la carrera que ha emprendido en la vía del progreso. Mas, dispensadme, Señor, os diga que vuestro Mensaje era ya bien conocido, no solamente de nuestra República, sino aun de los pueblos extranjeros, porque la relación de vuestros trabajos y del desempeño de vuestras obligaciones ha sido publicada ya por hechos tangibles que previenen de una manera favorable el porvenir de nuestra Patria.

Sabido es que una amistad cordial, digna y discretamente cultivada, nos liga con casi todas las naciones del mundo civilizado; y esto es muy natural, dados los medios de que os habéis servido para mantener nuestras relaciones internacionales.

Nuestros puertos están francos para todos los extranjeros, sin excepción alguna; la República abre sus brazos al trabajo, á las artes y á la industria, y no tiene diques ni fronteras para la civilización y la humanidad.

Sabemos bien que la vecina República, los Estados Unidos del Norte, cumple debidamente con la nuestra, los tratados relativos al comercio y extradición de criminales; y palpamos también, que convencida de la libertad y garantías que se disfrutan en nuestro territorio, trae sus capitales para abordar grandes empresas útiles á dos pueblos que se estiman cordialmente y que tranquilos y sin tropiezo alguno rectifican definitivamente sus respectivas fronteras.

Las grandes distancias que respectivamente separan á los diversos Estados que componen la Federación Mexicana, no sólo hacían difícil las comunicaciones más triviales y las transacciones mercantiles, sino que eran obstáculos, bien graves, para fomentar la mutua confianza y fraternidad que debe reinar entre ellos para formar una nación respetable.

Con objeto de evitar estos graves inconvenientes, impulsáis á las empresas ferrocarrileras por medio de contratos celebrados al amparo de la ley respectiva, y no deteniéndoos en inútiles economías, tendéis alambres telegráficos en todos los lugares de interés, protegiendo de esta manera la violenta comunicación de la idea y de la palabra.

Con semejante impulso, el espíritu de progreso se desarrolla con fuerza prodigiosa, se acrecienta nuestro comercio, se reanima el trabajo, la industria avanza, y la paz, señor Presidente, que habéis conquistado para nuestro pueblo, dice: "Adelante!"

Por otra parte, y atendiendo á vuestra ambición por la grandeza de la Patria, otorgáis discretas concesiones para el aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal, y haciéndolas esclavas de la agricultura y de la industria, fecundáis los campos y dáis fuerza motriz á las fábricas, impidiendo así que estas últimas sigan destruyendo nuestros hermosos pero esquilmados montes, y defendiendo á la vez la salud del pueblo que os acompañó en la Reforma en la segunda Independencia, y que hoy se encuentra á vuestro lado en el presente progreso de nuestro país.

El noble empeño con que la enseñanza se difunde en el pueblo, cuidando de formar y sostener un buen profesorado y de multiplicar las escuelas para dar maestros á la niñez y á la juventud, ha preocupado vuestra atención, interpretando de la manera más perfecta la ley que sobre instrucción pública y puramente laica expedimos, para dejar libre paso á la ciencia, al pensamiento y á la palabra.

La Hacienda Pública, de día en día más vigorosa, permite que sin necesidad de nuevos impuestos aumenten los recursos del Erario, puesto que, cubiertos todos los gastos administrativos de los distintos ramos del Gobierno, queda á fin de cada semestre un sobrante progresivo y de mayor consideración; lo cual revela el tino, la discreción y la pureza con que se manejan y distribuyen los fondos nacionales.

El crédito, uno de los factores económicos más importantes de la riqueza, alcanza ya, por lo que respecta á nuestro país, su más alto grado de esplendor: así nos lo demuestra la aceptación que los valores mexicanos tienen en los mercados extranjeros, y muy especialmente la última conversión realizada con notabilísimo y sorprendente acierto. Consistiendo uno de los elementos de defensa de los pueblos, además de la civilización y la riqueza, en las armas, bien es que tengamos, como tenemos hoy, un Ejército verdaderamente nacional, con Jefes en su mayor parte desprendidos de ese plantel donde se anidó el valor en épocas de prueba, cuando nuestra Patria, dividida y desmantelada, no tenía que oponer al enemigo extraño más que la sangre de sus nobles hijos; bien, por el equipo militar que habéis mencionado, por las nuevas armas de combate y las fábricas de parque, elementos de guerra que ojalá nunca tengamos que utilizar, pero más

ción de los yaquis, los ha escarmentado en varios encuentros, al extremo de que se puede ya con pequeñas partidas perseguir á los rebeldes. Esto hace esperar fundadamente el pronto término de la rebelión.

Próximamente quedarán reducidos á la obediencia del Gobierno los mayas de Yucatán. Al efecto se están dictando algunas disposiciones preliminares, de que daré conocimiento á las Cámaras con la oportunidad debida.

Señores Diputados: Señores Senadores: Innegable parece el adelanto alcanzado por el país en todos los ramos que constituyen la prosperidad de los pueblos; mas si alguna duda pudiera caber á este respecto, se habría desvanecido en presencia de la facilidad y condiciones favorables con que se ha realizado la conversión de nuestra Deuda. En efecto, nada sirve tanto para medir la sólida prosperidad de las naciones, lisonjeando al mismo tiempo su legítimo orgullo, como la confianza que inspiran en el extranjero sus arreglos económicos. Nuestro indisputable progreso reconoce por causa original, á no dudarlo, la portentosa influencia de la paz; y si secundariamente han contribuido á madurar sus frutos los constantes esfuerzos del Ejecutivo, el mérito principal se encuentra en el notable buen sentido que sin cesar desarrolla el pueblo mexicano, en el trabajo y espíritu de empresa que comienzan á caracterizarlo, y en el prudente y elevado criterio que ha normado la conducta de sus legisladores.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Pedro de Azcué.

Señor Presidente:

Muy grato es á la Representación Nacional escuchar en día de patrióticos recuerdos el estado que guardan en la actualidad los negocios é intereses confiados al Poder Ejecutivo, porque al conmemorar uno de los más grandes y gloriosos acontecimientos de nuestra historia, no podemos menos que ver con semblante placentero vuestros nobles esfuerzos en pro de la grandeza y prosperidad de la patria, cumplidos en el pasado, realizándose en la actualidad y presentando halagadoras y fundadas esperanzas para lo futuro.

Muy satisfactorio debe ser para vos, también manifestar que la Nación no se detiene en la carrera que ha emprendido en la vía del progreso. Mas, dispensadme, Señor, os diga que vuestro Mensaje era ya bien conocido, no solamente de nuestra República, sino aun de los pueblos extranjeros, porque la relación de vuestros trabajos y del desempeño de vuestras obligaciones ha sido publicada ya por hechos tangibles que previenen de una manera favorable el porvenir de nuestra Patria.

Sabido es que una amistad cordial, digna y discretamente cultivada, nos liga con casi todas las naciones del mundo civilizado; y esto es muy natural, dados los medios de que os habéis servido para mantener nuestras relaciones internacionales.

Nuestros puertos están francos para todos los extranjeros, sin excepción alguna; la República abre sus brazos al trabajo, á las artes y á la industria, y no tiene diques ni fronteras para la civilización y la humanidad.

Sabemos bien que la vecina República, los Estados Unidos del Norte, cumple debidamente con la nuestra, los tratados relativos al comercio y extradición de criminales; y palpamos también, que convencida de la libertad y garantías que se disfrutan en nuestro territorio, trae sus capitales para abordar grandes empresas útiles á dos pueblos que se estiman cordialmente y que tranquilos y sin tropiezo alguno rectifican definitivamente sus respectivas fronteras.

Las grandes distancias que respectivamente separan á los diversos Estados que componen la Federación Mexicana, no sólo hacían difícil las comunicaciones más triviales y las transacciones mercantiles, sino que eran obstáculos, bien graves, para fomentar la mutua confianza y fraternidad que debe reinar entre ellos para formar una nación respetable.

Con objeto de evitar estos graves inconvenientes, impulsáis á las empresas ferrocarrileras por medio de contratos celebrados al amparo de la ley respectiva, y no deteniéndoos en inútiles economías, tendéis alambres telegráficos en todos los lugares de interés, protegiendo de esta manera la violenta comunicación de la idea y de la palabra.

Con semejante impulso, el espíritu de progreso se desarrolla con fuerza prodigiosa, se acrecienta nuestro comercio, se reanima el trabajo, la industria avanza, y la paz, señor Presidente, que habéis conquistado para nuestro pueblo, dice: "Adelante!"

Por otra parte, y atendiendo á vuestra ambición por la grandeza de la Patria, otorgáis discretas concesiones para el aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal, y haciéndolas esclavas de la agricultura y de la industria, fecundáis los campos y dáis fuerza motriz á las fábricas, impidiendo así que estas últimas sigan destruyendo nuestros hermosos pero esquilmados montes, y defendiendo á la vez la salud del pueblo que os acompañó en la Reforma en la segunda Independencia, y que hoy se encuentra á vuestro lado en el presente progreso de nuestro país.

El noble empeño con que la enseñanza se difunde en el pueblo, cuidando de formar y sostener un buen profesorado y de multiplicar las escuelas para dar maestros á la niñez y á la juventud, ha preocupado vuestra atención, interpretando de la manera más perfecta la ley que sobre instrucción pública y puramente laica expedimos, para dejar libre paso á la ciencia, al pensamiento y á la palabra.

La Hacienda Pública, de día en día más vigorosa, permite que sin necesidad de nuevos impuestos aumenten los recursos del Erario, puesto que, cubiertos todos los gastos administrativos de los distintos ramos del Gobierno, queda á fin de cada semestre un sobrante progresivo y de mayor consideración; lo cual revela el tino, la discreción y la pureza con que se manejan y distribuyen los fondos nacionales.

El crédito, uno de los factores económicos más importantes de la riqueza, alcanza ya, por lo que respecta á nuestro país, su más alto grado de esplendor: así nos lo demuestra la aceptación que los valores mexicanos tienen en los mercados extranjeros, y muy especialmente la última conversión realizada con notabilísimo y sorprendente acierto. Consistiendo uno de los elementos de defensa de los pueblos, además de la civilización y la riqueza, en las armas, bien es que tengamos, como tenemos hoy, un Ejército verdaderamente nacional, con Jefes en su mayor parte desprendidos de ese plantel donde se anidó el valor en épocas de prueba, cuando nuestra Patria, dividida y desmantelada, no tenía que oponer al enemigo extraño más que la sangre de sus nobles hijos; bien, por el equipo militar que habéis mencionado, por las nuevas armas de combate y las fábricas de parque, elementos de guerra que ojalá nunca tengamos que utilizar, pero más

bien aún, por la moralidad y disciplina de nuestros soldados, que han levantado un templo á la ley de la subordinación y á la idea del sostenimiento de nuestra autonomía, sin pensar un instante en la guerra fratricida.

Señor Presidente: Independido de añejas preocupaciones, educado por las Leyes de Reforma, estimulado por esa juventud estudiosa que se levanta á la sombra de una Administración progresista y honrada, el Pueblo Mexicano comprende que la mejor nobleza es la nobleza del trabajo; que la industria aplicada á nuestros naturales elementos de riqueza, nos formará un hermoso porvenir; que la libertad, basada en el más alto respeto á la ley y á la autoridad, y el amor sincero y constante á la Patria, son las bases en que una nación debe apoyarse para hacerse respetable y conservar su libertad é independencia.

Continuad, Señor, vuestra obra, seguro de que en tan notable empresa siempre encontraréis á la Representación Nacional, quien tiene en vos confianza ilimitada, porque bien sabe que vuestra más constante aspiración es: progresar y mejorar por medios siempre legales y con apoyo siempre de la opinión pública.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1900, al inaugurar el 19º Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me cabe la honra de presentarme ante el Congreso de la Unión para rendir el Informe prevenido en su artículo 63, por la Constitución de la República.

En lo que mira á nuestras relaciones exteriores, que continúan sin alteración alguna desfavorable, sólo tengo que informaros de incidentes que contribuyen á estrecharlas.

Al convertirse la Deuda mexicana pagadera en oro, como os dí cuenta en mi Informe anterior, la casa J. P. Morgan y Compañía de Nueva York figuró entre los banqueros emisores. Sabiendo esto, dos americanos acudieron á la Suprema Corte de dicho Estado y, al parecer conforme á su Código de Procedimientos, demandaron á la República Mexicana, el uno por tres millones setenta y cinco mil pesos, con réditos al 7 por ciento anual desde 1865, en que fueron emitidos los bonos ilegítimos conocidos con el nombre de Bonos Woodhouse, y el otro por quinientos sesenta y seis mil y pico de pesos, en que estimaba los daños resentidos cuando trabajó, según lo asegura, durante 1859 y 60, por combatir la insurrección contra el Gobierno legítimo de entonces. La Suprema Corte de Nueva York dió entrada á las dos demandas, mandó precautoriamente se secuestrar los fondos de México que tuvieron Morgan y Compañía, y en seguida por correo envió acá los citatorios para que la República, si lo deseaba, se presentara en juicio á defenderse.

Ni por un momento aceptó el Ejecutivo que la Nación fuese demandada ante un Tribunal extranjero, sino que, con la debida oportunidad, dió á nuestra Embajada en

Washington las instrucciones apropiadas para conseguir que aquel Gobierno, mediante los funcionarios que llevan su voz ante el poder judicial de la Nación vecina, obtuviera el reconocimiento en este caso, del principio de derecho internacional en cuya virtud no son enjuiciables en el extranjero las naciones independientes y soberanas.

Las gestiones encomendadas á nuestra Embajada en Washington fueron atendidas cortés y eficazmente: el Procurador General instruyó al fiscal de la Unión en el Distrito Sur de Nueva York para que, con su carácter y sin intervención de representante alguno de la República Mexicana, compareciera ante la Corte. Esta, en Noviembre próximo pasado, resolvió la primera reclamación no sólo reconociendo en términos expresivos el principio de derecho internacional antes citado, sino conviniendo, según sus propias palabras, en que dar entrada á la demanda, notificar á Morgan y emplazar á México fueron inadvertencias de su parte y actos nulos desde su origen, que el Tribunal corregía para ajustarse al derecho á la faz del mundo entero.

La Sala de Apelaciones de Nueva York desechó la que interpuso el primer reclamante, no conforme con tan justificada resolución, obtenida por el Procurador General de los Estados Unidos á consecuencia de los trabajos diplomáticos mexicanos.

La demanda del segundo reclamante, un mes después que fué desechada la del primero, corrió la misma suerte.

En otros dos litigios han dado relevantes muestras de justificación los Tribunales de los Estados Unidos: me refiero á los casos que tantas veces he mencionado en mis informes de Weil y de la Abra. La Corte de reclamaciones americana declaró, desde el 24 de Junio de 1897, que fué debido á perjurio y á maquinaciones fraudulentas, el fallo que obtuvo esa Compañía del árbitro nombrado con arreglo á la Convención del 4 de Julio de 1868, quien condenó á México á pagar seiscientos ochenta y tres mil y pico de pesos. La misma Corte, en 3 de Enero del corriente año, dictó sentencia análoga por lo relativo á los cuatrocientos ochenta y siete mil pesos que importa la condenación á cargo de México y á favor de Benjamín Weil.

Creyéndose agraviada la Compañía de la Abra con el fallo de la Corte de Reclamaciones, apeló ante la Suprema Corte de Justicia de la Unión Americana, la cual confirmó el fallo recurrido, en 11 de Diciembre próximo pasado. De entonces á esta fecha, parece que algo se intentó en el Senado Americano contrariando esa ejecutoria; pero tal intento fracasó, y la ejecutoria conservó su prestigio. En mensaje de hace tres días, comunica nuestro Embajador en Washington haber ya recibido un cheque, á su orden y á cargo del Jefe de Hacienda en Nueva York, por cuatrocientos tres mil treinta pesos oro, que es el importe del depósito correspondiente á la reclamación del Abra.

Benjamín Weil, á su vez, apeló ante el mismo Supremo Tribunal de los Estados Unidos; y, aun cuando hasta ahora no se conoce el resultado de ese recurso, es de esperarse una resolución análoga á la dictada en la reclamación fraudulenta de la Abra.

El 24 de Diciembre de 1899 expiró el plazo fijado en la convención del 2 de Diciembre de 1898 para que la Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos concluyera el examen y decisión de los casos que le fueron sometidos. Sin perjuicio de lo que se acuerde con el Gobierno americano respecto del tratado en proyecto sobre eliminación de bancos, que hará permanente dicha Comisión, se ajustó en Washington, el 22 de Diciembre último, una convención nueva prorrogando por un año el plazo fenecido. Este pacto internacional, ya aprobado por el Senado de los Estados Unidos y ratificado por el Presidente de aquella República, será enviado á nuestra Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

bien aún, por la moralidad y disciplina de nuestros soldados, que han levantado un templo á la ley de la subordinación y á la idea del sostenimiento de nuestra autonomía, sin pensar un instante en la guerra fratricida.

Señor Presidente: Independido de añejas preocupaciones, educado por las Leyes de Reforma, estimulado por esa juventud estudiosa que se levanta á la sombra de una Administración progresista y honrada, el Pueblo Mexicano comprende que la mejor nobleza es la nobleza del trabajo; que la industria aplicada á nuestros naturales elementos de riqueza, nos formará un hermoso porvenir; que la libertad, basada en el más alto respeto á la ley y á la autoridad, y el amor sincero y constante á la Patria, son las bases en que una nación debe apoyarse para hacerse respetable y conservar su libertad é independencia.

Continuad, Señor, vuestra obra, seguro de que en tan notable empresa siempre encontraréis á la Representación Nacional, quien tiene en vos confianza ilimitada, porque bien sabe que vuestra más constante aspiración es: progresar y mejorar por medios siempre legales y con apoyo siempre de la opinión pública.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1900, al inaugurar el 19º Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me cabe la honra de presentarme ante el Congreso de la Unión para rendir el Informe prevenido en su artículo 63, por la Constitución de la República.

En lo que mira á nuestras relaciones exteriores, que continúan sin alteración alguna desfavorable, sólo tengo que informaros de incidentes que contribuyen á estrecharlas.

Al convertirse la Deuda mexicana pagadera en oro, como os dí cuenta en mi Informe anterior, la casa J. P. Morgan y Compañía de Nueva York figuró entre los banqueros emisores. Sabiendo esto, dos americanos acudieron á la Suprema Corte de dicho Estado y, al parecer conforme á su Código de Procedimientos, demandaron á la República Mexicana, el uno por tres millones setenta y cinco mil pesos, con réditos al 7 por ciento anual desde 1865, en que fueron emitidos los bonos ilegítimos conocidos con el nombre de Bonos Woodhouse, y el otro por quinientos sesenta y seis mil y pico de pesos, en que estimaba los daños resentidos cuando trabajó, según lo asegura, durante 1859 y 60, por combatir la insurrección contra el Gobierno legítimo de entonces. La Suprema Corte de Nueva York dió entrada á las dos demandas, mandó precautoriamente secuestrar los fondos de México que tuvieron Morgan y Compañía, y en seguida por correo envió acá los citatorios para que la República, si lo deseaba, se presentara en juicio á defenderse.

Ni por un momento aceptó el Ejecutivo que la Nación fuese demandada ante un Tribunal extranjero, sino que, con la debida oportunidad, dió á nuestra Embajada en

Washington las instrucciones apropiadas para conseguir que aquel Gobierno, mediante los funcionarios que llevan su voz ante el poder judicial de la Nación vecina, obtuviera el reconocimiento en este caso, del principio de derecho internacional en cuya virtud no son enjuiciables en el extranjero las naciones independientes y soberanas.

Las gestiones encomendadas á nuestra Embajada en Washington fueron atendidas cortés y eficazmente: el Procurador General instruyó al fiscal de la Unión en el Distrito Sur de Nueva York para que, con su carácter y sin intervención de representante alguno de la República Mexicana, compareciera ante la Corte. Esta, en Noviembre próximo pasado, resolvió la primera reclamación no sólo reconociendo en términos expresivos el principio de derecho internacional antes citado, sino conviniendo, según sus propias palabras, en que dar entrada á la demanda, notificar á Morgan y emplazar á México fueron inadvertencias de su parte y actos nulos desde su origen, que el Tribunal corregía para ajustarse al derecho á la faz del mundo entero.

La Sala de Apelaciones de Nueva York desechó la que interpuso el primer reclamante, no conforme con tan justificada resolución, obtenida por el Procurador General de los Estados Unidos á consecuencia de los trabajos diplomáticos mexicanos.

La demanda del segundo reclamante, un mes después que fué desechada la del primero, corrió la misma suerte.

En otros dos litigios han dado relevantes muestras de justificación los Tribunales de los Estados Unidos: me refiero á los casos que tantas veces he mencionado en mis informes de Weil y de la Abra. La Corte de reclamaciones americana declaró, desde el 24 de Junio de 1897, que fué debido á perjurio y á maquinaciones fraudulentas, el fallo que obtuvo esa Compañía del árbitro nombrado con arreglo á la Convención del 4 de Julio de 1868, quien condenó á México á pagar seiscientos ochenta y tres mil y pico de pesos. La misma Corte, en 3 de Enero del corriente año, dictó sentencia análoga por lo relativo á los cuatrocientos ochenta y siete mil pesos que importa la condenación á cargo de México y á favor de Benjamín Weil.

Creyéndose agraviada la Compañía de la Abra con el fallo de la Corte de Reclamaciones, apeló ante la Suprema Corte de Justicia de la Unión Americana, la cual confirmó el fallo recurrido, en 11 de Diciembre próximo pasado. De entonces á esta fecha, parece que algo se intentó en el Senado Americano contrariando esa ejecutoria; pero tal intento fracasó, y la ejecutoria conservó su prestigio. En mensaje de hace tres días, comunica nuestro Embajador en Washington haber ya recibido un cheque, á su orden y á cargo del Jefe de Hacienda en Nueva York, por cuatrocientos tres mil treinta pesos oro, que es el importe del depósito correspondiente á la reclamación del Abra.

Benjamín Weil, á su vez, apeló ante el mismo Supremo Tribunal de los Estados Unidos; y, aun cuando hasta ahora no se conoce el resultado de ese recurso, es de esperarse una resolución análoga á la dictada en la reclamación fraudulenta de la Abra.

El 24 de Diciembre de 1899 expiró el plazo fijado en la convención del 2 de Diciembre de 1898 para que la Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos concluyera el examen y decisión de los casos que le fueron sometidos. Sin perjuicio de lo que se acuerde con el Gobierno americano respecto del tratado en proyecto sobre eliminación de bancos, que hará permanente dicha Comisión, se ajustó en Washington, el 22 de Diciembre último, una convención nueva prorrogando por un año el plazo fenecido. Este pacto internacional, ya aprobado por el Senado de los Estados Unidos y ratificado por el Presidente de aquella República, será enviado á nuestra Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

La oficina establecida en Washington por las repúblicas de América, ha indicado la conveniencia de que éstas celebren en la capital de una de ellas, que no sea dicha ciudad, otra conferencia. Con ese motivo, el Secretario de Estado en Washington, en una conversación con nuestro Embajador, mostró el deseo de que el punto de reunión sea esta capital. Se ha manifestado por nuestra parte que México no tendrá inconveniente alguno, sino positiva satisfacción, en recibir aquí á los Delegados del Continente Americano, si así lo desean los Gobiernos respectivos.

Concluidas las negociaciones para un tratado de amistad, comercio y navegación, entre México y China, los plenipotenciarios firmaron el 14 de Diciembre último, en la ciudad de Washington, un tratado, que será remitido á la Cámara de Senadores para los efectos de nuestra ley fundamental.

En virtud de los decretos expedidos por el Congreso de la Unión, con fechas 9 y 15 de Diciembre último, han sido aprobados los convenios que celebraron los Estados de Hidalgo y Querétaro por una parte, y Puebla y Tlaxcala por la otra, para fijar de un modo definitivo, la línea divisoria de sus correspondientes territorios.

Arreglada igualmente la cuestión de límites del Distrito Federal con los Estados de México y Morelos, mediante los convenios que aprobó el Congreso de la Unión, y señalada una demarcación exacta de sus municipalidades, presentóse como natural consecuencia, la necesidad de dar al Distrito una nueva división política que redundara en el mejor servicio de los ramos administrativos. A este propósito obedeció la iniciativa del Ejecutivo para formar en el Distrito Federal dos nuevas Prefecturas políticas, que el Congreso se sirvió acoger, expidiéndose, en consecuencia, el decreto, con fecha 14 de Diciembre. Las nuevas Prefecturas quedaron instaladas y comenzaron á funcionar desde el 1º de Enero del corriente año.

En Septiembre del año pasado se acentuó, con carácter epidémico, una enfermedad que había venido presentándose en la ciudad de Orizaba bajo la forma esporádica, y el conjunto de circunstancias en que tomó incremento, hizo presumir que se trataba de la fiebre amarilla. Sin prejuzgar la naturaleza de la enfermedad, se dictaron las medidas adecuadas, tanto por el Ejecutivo como por el Gobierno del Estado, con el fin de impedir que se propagara el mal.

En el mes de Enero terminó aquella epidemia, pero con objeto de evitar su reaparición en el año actual, el Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Veracruz han nombrado un delegado que se encargará especialmente de poner en práctica las medidas oportunas de saneamiento iniciadas por el Consejo Superior de Salubridad y por algunos médicos de la ciudad de Orizaba; debiendo practicarse al mismo tiempo una desinfección total de las habitaciones ocupadas por los enfermos y la destrucción de las barracas que se consideran como focos de infección.

La fiebre amarilla ha ido cesando paulatinamente en el puerto de Veracruz; pero ha llamado la atención que en varios lugares, entre ellos Tehuantepec, Coatzacoalcos, Mérida, Campeche y Laguna del Carmen, se hayan presentado casos desarrollados sin causa determinada. Así se ha venido á confirmar la opinión de las autoridades sanitarias federales, de que la fiebre amarilla nace espontáneamente en muchas localidades del Golfo, hecho que impone á las autoridades locales la obligación de proceder desde luego el saneamiento de las poblaciones que se encuentran en malas condiciones de higiene.

En Tantoyuca y Huejutla, á semejanza de lo ocurrido en Orizaba, se dieron casos de una enfermedad que se sospechó también fuera la fiebre amarilla.

En la capital ha aparecido la viruela bajo forma epidémica, é inmediatamente se ha multiplicado la administración de la vacuna. Para dar una idea del éxito obtenido, bastará decir que en los veintiocho días del mes de Febrero se vacunaron cuatro mil individuos, de los cuales fueron 821 extranjeros, habiendo respondido al llamamiento que les hizo la autoridad por conducto de los Cónsules de sus naciones. Es de esperarse que con la aplicación de este preservativo, con el aislamiento de los enfermos y con la desinfección de sus habitaciones, pronto desaparecerá la viruela; tanto más cuanto que casi todos los habitantes de la capital se encuentran ya vacunados.

El servicio de desinfección, no sólo aceptado sino solicitado por el público, exige que se le aumente y perfeccione. Con ese objeto se trata de establecer otro edificio más, con sus estufas respectivas, hacia el Poniente de la ciudad.

El servicio de las inoculaciones preventivas contra la rabia se ha mejorado notablemente, y se han renovado y completado los instrumentos y aparatos necesarios; pudiéndose asegurar que el nuevo Instituto llena todas las condiciones que, para establecimientos de esta naturaleza, se exigen ahora conforme á la ciencia.

La peste bubónica se ha presentado con carácter benigno en algunas naciones de la América del Sur; pero afortunadamente no ha aparecido en territorio mexicano y se han tomado las precauciones posibles para evitar la invasión.

Con asiduo empeño atiende el Ejecutivo á la organización y mejoramiento de los Cuerpos de policía rural, que prestan su importante contingente á la seguridad pública reinante en todo el territorio. Objeto de igual atención es la policía urbana, á la que se debe en gran parte la diminución de la criminalidad en la capital de la República y demás poblaciones del Distrito.

Próximamente se inaugurará el nuevo servicio de ambulancia, para el que se han adquirido los carros y caballos necesarios, y que, en relación con las cajas del sistema eléctrico de señales de policía, hará más eficaces los auxilios prestados por los médicos auxiliares de Comisarías en los casos de accidentes ó lesiones.

Se están llevando á cabo obras de importancia en el local adquirido por el Gobierno del Distrito para cuartel de gendarmes montados, á fin de adaptarlo á su objeto.

En el ramo de policía de sanidad se han emprendido mejoras de consideración, pues se construyó un edificio en el cual se han procurado llenar todos los requisitos que la ciencia y la experiencia indican como convenientes para un establecimiento de su género.

El Ayuntamiento de México ha celebrado un contrato para la adquisición de la mayor parte de las aguas que llegan á la taza repartidora de Río Hondo, con el fin de aumentar el caudal de agua potable que recibe la ciudad.

Establecida la comunicación entre las obras del Saneamiento y las del Desagüe del Valle, ha comenzado á funcionar el nuevo sistema de atarjeas en la parte de la ciudad en que están terminados los trabajos de saneamiento. Estos han adelantado con rapidez. Se han atacado ya todos los detalles y hay construídos 11,000 metros de colectores grandes, 4,000 de tubos de distribución y 23,000 de atarjeas laterales.

Se reanudaron los trabajos de construcción del Hospital General en el mes de Enero próximo pasado, y se trabaja con actividad en la construcción del departamento de habitaciones, en el de operaciones y botica. Al mismo tiempo se están terminando los demás detalles á fin de dejar listos para el servicio los pabellones destinados á los enfermos, el edificio de administración y el de servicios generales que se habían cons-

truído anteriormente. Se emprenden ya las obras de canalización y de servicio de agua; todo lo que hace esperar que, dentro de muy breve plazo, pueda darse principio á la translación de alguno de los hospitales que deben concentrarse en el general.

De acuerdo con la autorización que el Congreso concedió al Ejecutivo por decreto de 5 de Junio del año próximo pasado, se expidieron oportunamente la ley y el reglamento relativos á la beneficencia privada en el Distrito Federal y Territorios. Con esas disposiciones, el Gobierno ha creído satisfacer una necesidad social, organizando la intervención que el Poder público debe tener en las fundaciones y asociaciones de beneficencia privada, á fin de alentar el espíritu humanitario y filantrópico de los benefactores, dándoles la seguridad correspondiente de que su voluntad será fielmente respetada. Creada por esa ley una junta encargada de vigilar la observancia de los respectivos estatutos de esa clase de instituciones, ha quedado ya debidamente instalada.

A medida que la Comisión del Código Federal de Procedimientos Penales reanuda sus trabajos, que se perfecciona la estadística criminal del año de noventa y ocho, cuyas cifras son, por fortuna, menos alarmantes que la del año anterior y justifican el aforismo de que á mayor delincuencia leve corresponde menor delincuencia grave; á medida que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio operaciones por más de noventa y cuatro millones de pesos, y que se dictan algunas disposiciones administrativas para hacer cada vez más pronta y eficaz la acción de la justicia, en el orden material se concluye el Palacio del ramo en Belem y en el similar de Cordobanes se llevan á cabo importantes reformas, á fin de adaptar aquel vetusto edificio al objeto á que está actualmente destinado.

Sesenta mil quinientos alumnos inscriptos en el último año escolar en las escuelas primarias y primarias superiores del Distrito y Territorios, y seis mil ciento sesenta y ocho inscriptos en la Preparatoria y Escuelas Profesionales, responden de que la enseñanza oficial es empeñosamente solicitada, y de que los esfuerzos del Ejecutivo por mejorarla y difundirla en todos sus grados en las diversas aplicaciones de la ciencia y el arte, son correspondidos con creces; lo que alienta lisonjeras esperanzas en el porvenir intelectual de nuestro país.

Los exámenes de fin de año coronaron los afanes de profesores y alumnos, pues sólo en instrucción primaria que siempre merece preferente atención, el número de examinados, en proporción al de inscriptos, fué de sesenta y uno por ciento. Las nuevas escuelas de Tijuana (Baja California) y las de Tepic han sido provistas de los muebles necesarios. En esta Capital, en Guadalupe Hidalgo, en Xochimilco y en Tepic se reconstruyen, amplían y modifican edificios escolares. Se hacen trabajos de índole semejante en la Escuela Preparatoria, en la Normal de Profesores, en la de Agricultura y el Conservatorio. Este, por decreto de 25 de Noviembre, ha quedado reorganizado definitivamente con más amplitud de miras en su programa de estudios, que abre las puertas á los que deseen consagrarse á la carrera dramática.

La Junta Directiva del Colegio de la Paz, integrada en Junio del año pasado, ha emprendido con noble é ilustrado tesón la reforma de dicho Colegio, sobre el cual ejerce el Ejecutivo el derecho de patronato. Aprobados el plan y reglamento que presentó, se pusieron en vigor al comenzar el corriente año. Como están enteramente ajustados á las leyes de instrucción pública, se dispuso que los estudios que se hagan conforme á ellos tengan la misma validez que los de las demás escuelas nacionales. Con el aumento de su personal docente y de la creación de algunas cátedras de artes, oficios y conoci-

mientos útiles, ese instituto imparte hoy sus beneficios á más de seiscientas niñas que casi en su totalidad pertenecen á la clase desvalida.

Al dar cuenta de su Comisión el Sr. Lic. D. Jesús Zenil, delegado de México en la conferencia médica internacional de Bruselas para la profilaxis de la sífilis, anunció que el Sr. Dr. D. Porfirio Parra, delegado también, produciría un informe técnico, el cual acaba de recibirse y se tomará en consideración con el propósito de plantear varias de las medidas que propone.

Invitado el Gobierno para concurrir al décimo Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que se reunirá en París durante el próximo mes de Agosto, aceptó la invitación, como lo ha hecho en casos análogos, y en su oportunidad nombrará á las personas que han de representarlo.

De conformidad con el decreto que expidió el Congreso en 19 de Diciembre de noventa y nueve, el Ejecutivo estudia el mejor medio de proceder á la construcción de escuelas primarias en el Distrito Federal, y ha comprado ya un bien situado edificio para la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública. En vista de los proyectos que por invitación de ésta han presentado algunos arquitectos, se resolverá acerca de las modificaciones que deban hacerse á dicho edificio, á fin de que llene las necesidades del servicio á que va á dedicarse.

Si las condiciones topográficas del suelo de la República no permiten que los ríos, aun los de largo curso, sean sino en parte navegables, en cambio su pendiente, que en algunos casos es considerable, está facilitando el aprovechamiento de sus aguas no solamente en riegos, sino como fuerza motriz.

En el período á que se refiere este Informe y al amparo de la nueva legislación, se han otorgado diez concesiones para el aprovechamiento de las aguas federales en varios Estados; habiéndose hecho también algunas confirmaciones de derechos al uso de las mismas.

De las concesiones anteriormente otorgadas y que están en vía de realización, merecen citarse por su importancia, las obras que se ejecutan en el Distrito de Atlixco, del Estado de Puebla, para el establecimiento de una gran fábrica de hilados y tejidos; habiéndose terminado ya una presa en el río y un canal de tres mil setecientos metros de longitud para producir una caída de ciento cincuenta metros de altura. La empresa de San Ildefonso ha concluído ya dos instalaciones hidro-eléctricas en el río de Monte Alto, y está para terminar una tercera en el mismo río. En el de Tlalnepantla ha concluído otra, teniendo dos casi terminadas. Otra empresa ha ultimado en el río de la Magdalena, del Distrito Federal, las obras necesarias para producir una caída de doscientos setenta metros de altura. La empresa del río de Necaxa ha hecho también importantes trabajos preparatorios, como adquisición de terrenos, construcción de edificios, apertura de un camino de cuatro mil doscientos metros de longitud, construcción de un canal de derivación y de un túnel de trescientos sesenta y cinco metros de largo.

Entre las empresas que han obtenido concesiones para aprovechar aguas en riegos, merece citarse la del río de San Diego, en Coahuila, que ha terminado un canal principal de diez y siete kilómetros y otros secundarios con una longitud total de treinta y cinco kilómetros. Se ha construído un túnel de dos mil cincuenta metros de longitud, y se ha establecido un sifón de hierro de mil ciento veinte metros de largo y metro y medio de diámetro. Con estas obras se regará una superficie de diez mil hectáreas.

La explotación de las minas de la República estuvo por largo tiempo consagrada

á los metales llamados preciosos; la plata principalmente y el oro. En la actualidad hay muchas empresas de gran importancia que se dedican á la explotacion de otros metales. El cobre se va descubriendo en nuevas regiones y aumenta su explotación, así como la del plomo. El antimonio se beneficia recientemente y el hierro fija ya la atención de los capitalistas, para hacerlo objeto de más activa explotación; notándose también aumento en la extracción del mercurio, el azufre, el carbón de piedra, los onix, los mármoles y los ópalos.

El número de títulos de propiedades mineras expedidos en el período á que se refiere este Informe, llegó á mil trescientos tres, amparando trece mil novecientas setenta y tres pertenencias de una hectárea. No obstante la caducidad en que han incurrido muchos concesionarios, había, al finalizar el año natural último, nueve mil quinientas noventa y cuatro propiedades mineras, con noventa y un mil quinientas noventa y una pertenencias de una hectárea que pagan el impuesto minero.

El Instituto Geológico terminó, entre otros trabajos que se exhibirán en la Exposición de París y que han de contribuir mucho al desarrollo de la industria minera, el corte geológico entre Acapulco y Veracruz; abrazando las operaciones topográficas la extensión superficial de mil doscientos cincuenta kilómetros cuadrados. Los estudios geológicos se extendieron á dos mil ochocientos ochenta.

Durante el mismo período se han reducido á propiedad particular doscientas cuarenta y un mil hectáreas de terrenos del dominio nacional, por adjudicaciones en virtud de denuncio por ventas á particulares y á colonos, por cesiones gratuitas á labradores pobres y por fraccionamiento y reparto de ejidos.

En el ramo de colonización hay que mencionar la entrada en la República de trescientos ochenta colonos de nacionalidad rusa, los cuales se han establecido, por ahora, en terrenos de propiedad particular, en el Estado de Chiapas; habiéndoles otorgado el Gobierno las franquicias de la ley mediante la respectiva concesión, así como una extensión de terrenos nacionales en el mismo Estado. Es probable que allí se establezcan nuevas familias de esa nacionalidad.

No obstante la sublevación de los yaquis en Sonora, las colonias fundadas por el Gobierno para ellos continúan existiendo pobladas por los aborígenes de la misma tribu que no se rebelaron y por otros colonos. A todos sigue ayudando el Gobierno con los recursos pecuniarios indispensables, de que disfrutaron ampliamente los indios sublevados.

Terminados en la República los trabajos preparatorios para la concurrencia de México á la Exposición Universal de París, desde el mes de Diciembre comenzó la remisión de los bultos que contienen el contingente de los expositores y quedó terminada en los primeros días de Marzo; habiendo también salido ya del país las personas que han de formar la comisión instaladora de nuestro contingente en París. A esta fecha deberá estar concluído el edificio que ha levantado México en aquella capital.

Circuláronse en volúmenes separados correspondientes á los Estados, Distrito Federal y Territorios, los resultados del censo general practicado en Octubre de 1895, debiendo también publicarse, dentro de pocos días, el tomo que contiene el resumen general del censo. Se ha promulgado, al principiar el presente año, un nuevo reglamento de la ley de estadística con las modificaciones que exigía la experiencia. Servirá también ese nuevo reglamento para uniformar los trabajos del próximo censo general que se ha de verificar en Octubre del presente año, y para el cual se han circulado las ins-

trucciones necesarias. Vistos el empeño y la eficacia con que se hacen sus preparativos, hay que esperar de este censo mejores resultados que del anterior.

Con motivo de una disposición del Consejo de Horticultura de California, en la nación vecina, prohibiendo la importación de la naranja de México, dando por razón que contenía un gusano que podía propagarse á la de aquel Estado, se ha emprendido un estudio formal sobre esa plaga, con el fin de buscar los medios para destruirla, y reivindicar el crédito de nuestra naranja en aquellas otras regiones del país, que son las más, en las que no existe ese pernicioso insecto.

En el puerto de Veracruz, el rompe-olas del Nordeste y los malecones I, II y III que se hallaban en construcción en el mes de Septiembre último, han progresado notablemente. Igual adelanto se observa en el dragado que se ejecuta para obtener nueve metros de profundidad en marea media.

La superficie de terraplén, formada detrás de los malecones, durante el período que comprende el presente Informe, es de sesenta y cinco mil metros cuadrados.

Poco falta en Tampico para terminar el edificio aduanal, y se trabaja en la construcción de los cimientos para la planta eléctrica. Se ha celebrado contrato para la reconstrucción del muelle fiscal.

En Coatzacoalcos y Salina Cruz, puertos extremos del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, los contratistas de las obras han comenzado á ejecutar sus trabajos preparatorios. Han sido aprobados los proyectos para el establecimiento de los edificios que servirán en Coatzacoalcos para oficinas y habitaciones de los empleados de dichas obras.

Se terminó la obra de defensa de la "Atalaya" del Carmen, situada en la punta Norte de la Isla.

En el puerto de Mazatlán se prosigue con actividad la construcción del muro de las "Olas-Altas" y de los enrocamientos de la base; haciéndose al mismo tiempo el relleno interior para formar las calles.

En Manzanillo han comenzado á llegar algunos materiales para la construcción de habitaciones de empleados y trabajadores, y están ya para establecerse las vías de servicio que se utilizarán en la formación de los enrocamientos de rompe-olas.

Terminóse el proyecto para el establecimiento del nuevo puerto de Altata, y comenzarán dentro de poco los trabajos correspondientes.

La Comisión Inspectora del Río Nazas, además de hacer el reparto de aguas reglamentarias, vigila la construcción de obras hidráulicas importantes, como son: la Presa del Cuijo y las compuertas de Benavides y del Canal de la Trasquila. Continúa también explorándose la parte alta de la cuenca del río, para el estudio de la mejor distribución de sus aguas.

La sección de costas y ríos de la Comisión Hidrográfica reconoce actualmente la costa de Campeche para estudiar la mejor localización del puerto. Se ha hecho la mejora de varios pasos en el río de Santo Domingo.

La sección del Valle trabaja en la ampliación del Canal de las Animas y en rectificar los ríos de los Remedios y Tlalnepantla. Ha empezado á hacer los trabajos preparatorios para construir un sifón que permita el paso de las aguas del río de la Piedad por debajo del Canal nacional, conjurando por este medio el peligro en que estaban de inundarse la población del mismo nombre y los terrenos cercanos.

Fueron inauguradas, con la solemnidad que el hecho merecía, las obras del Des-

agüe del Valle de México. La situación y demás condiciones de esta cuenca, una vez que en su fondo quedó definitivamente establecida la Metrópoli Mexicana, preocuparon y con justicia á todos sus gobernantes, deseosos de conjurar los peligros de nuevas inundaciones, y de expeler los desechos urbanos lejos del gran Valle, cuyas cordilleras parecían empeñarse en conservarlos. Diversos proyectos, como el de Enrico Martínez, dignos de eternizar la memoria de sus autores, fueron motivo, desde tiempos remotos, para emprender obras de positiva magnitud. Todos, sin embargo, fracasaron, tal vez más que por su deficiencia técnica, por la poca estabilidad y escasos recursos de los Gobiernos que las emprendían. El actual Ejecutivo, desde hace catorce años, pudo auxiliar eficazmente al Ayuntamiento de la capital; y, merced al concurso de una junta especial, inspirada por los mejores y más desinteresados sentimientos, y al de hábiles y caballerosos contratistas é inteligentes empleados, ha dado cima al ideal de tres siglos, salvando á nuestra capital de que la inunden sus próximos lagos y de que la infesten por falta de salida, sus propios desechos. (72)

La Dirección General de Faros continúa trabajando en el establecimiento del alumbrado provisional en la costa é islas orientales de Yucatán, habiéndose ya encendido los faros de "Cayo Norte," "Cabo Catoche" y "Contoy."

Hoy será encendida la valiza blanca y el faro de "Cayo Lobos."

Celebróse un contrato para el establecimiento de dos servicios combinados de navegación: uno en la costa oriental de Yucatán y otro en el Golfo de México.

En los Palacios Nacional y de Chapultepec, así como en el Bosque, han proseguido con actividad las obras de reparación y ornato.

De Septiembre á la fecha han aumentado en trescientos cuarenta y cinco kilómetros las vías férreas de la República, siendo las empresas que más han contribuido á este aumento: la de Chihuahua al Pacífico, con ciento cuarenta y un kilómetros; la del Ferrocarril Internacional, con sesenta kilómetros; con veintisiete, la de Xico y San Rafael; con cuarenta y ocho, la del Central en sus líneas de Yurécuaro á Ario, y de la Vega á San Marcos; con veintidós, la del Mineral de Chihuahua; perteneciendo el resto á las demás empresas ferroviarias. Tienen en conjunto hoy todas trece mil setecientos catorce kilómetros, incluyendo en este número ciento noventa y tres kilómetros de ramales particulares que conectan con las líneas federales, y cuatrocientos treinta y dos que pertenecen á los tranvías de los Estados. En el mes de Febrero último, fueron inaugurados los tranvías eléctricos entre México y Tacubaya, y México y Guadalupe. Entre las obras de arte notables ya construidas, se cuenta el puente sobre el río Mexcala, que pertenece al Ferrocarril de México, Cuernavaca y Pacífico.

En la carretera de Tula á Ciudad Victoria, han sido abiertos al tráfico treinta kilómetros; y en la salida para el Valle de Jaumave, se cuentan ya treinta y dos kilómetros entre esta población y Victoria. En el Distrito Federal se han mejorado notablemente las calzadas.

Desde Noviembre, Diciembre y Enero últimos, se puso al servicio público una nueva emisión de timbres; todas las oficinas de Correos fueron autorizadas para hacer el servicio de bultos postales; se inauguró el servicio de giros con los Estados Unidos, y fueron autorizadas todas las administraciones de Correos para la expedición y pago de los mismos y para expedir los del interior hasta por cien pesos. Han sido establecidas diez y seis administraciones locales y noventa agencias; funcionando actualmente mil novecientas cincuenta y seis oficinas. El movimiento general de correspondencias, ha ido siempre en aumento. Los giros postales interiores han aumentado en un quinientos veinticuatro por ciento respecto á lo que eran de Julio á Diciembre de 1899. Los giros á cargo de los Estados Unidos, en Enero y Febrero últimos, ascendieron á treinta y un mil setecientos setenta y nueve pesos, y á siete mil setecientos ochenta y seis los expedidos á cargo de México. Los productos generales del ramo aumentaron en diez y siete un décimo por ciento respecto al semestre antes indicado; habiendo ascendido á ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos.

En cuanto al ramo de Telégrafos, me es satisfactorio informar que el movimiento de correspondencia crece constantemente en las líneas; habiendo habido un aumento, sólo en los mensajes del público, calculado en más de un trece por ciento de Septiembre á la fecha. Para aprovechar los medios que aconseja la ciencia moderna y ampliar la capacidad de la red, se ha establecido el sistema de trasmisión telegráfico-telefónica simultánea por unos mismos hilos entre Puebla y Atlixco.

Dos cables sub-fluviales de tres conductores han sido tendidos, uno en el río Papaloápam, entre Tuxtepec y Cosamaloápam, y otro en el de Champotón, entre este punto y Campeche. Los Estados de Sinaloa y Durango han cedido á la Federación la línea de Elota á San Ignacio y San Dimas, que ambos poseían. La red telegráfica ha tenido un aumento de quinientos ochenta y siete kilómetros.

En cuanto al ramo de Hacienda, el Ejecutivo tiene particular satisfacción en manifestaros que los recursos del Erario Federal siguen desarrollándose rápidamente, y que continúa siendo bonancible la marcha de todos los servicios dependientes del mismo departamento.

Durante el primer semestre del presente año fiscal, los ingresos alcanzaron la cifra de treinta y un millones de pesos, superior en más de dos y medio millones á la recaudación de igual período en el ejercicio de 1898 á 99. Este resultado sobrepuja considerablemente las estimaciones del Ejecutivo respecto del aumento de las rentas públicas. Y es tanto más notable y lisonjera esa prueba de las energías crecientes del país, cuanto que ha venido produciéndose en un período relativamente largo, sin que se advierta retroceso ni vacilación en la prosperidad de todos los ramos de la actividad nacional.

Como siempre, las aduanas y el timbre han sido las principales fuentes de aumento en la recaudación. El valor de las importaciones extranjeras llegó, en el semestre, á cincuenta y nueve millones de pesos, y los derechos por ellas recaudados ascendieron á trece y tres cuartos millones; suma que excede en cerca de millón y medio á la que representan los productos de igual período del año próximo pasado. Si bien disminuyó en muy pequeña escala la exportación de artículos nacionales, por haberse retenido en el país mayor cantidad de plata amonedada, proporcionó sin embargo al Fisco, por los derechos que causan los pocos productos cuya exportación está gravada, un ingreso algo mayor que el obtenido en el período precedente. Por último, los derechos que se recaudan mediante estampillas y que forman parte de la renta del Timbre, acusan también un aumento de un millón de pesos en el período de que se trata.

Los satisfactorios resultados obtenidos en materia de recaudación de impuestos, permitirán seguramente al Ejecutivo continuar la política hacendaria que ha venido siguiendo hace algún tiempo, principalmente en estos últimos meses, y que consiste en proponer á las Cámaras, y en adoptar, cuando para ello tiene facultades, las providencias convenientes para el mejoramiento de ciertos servicios públicos que conviene en-

sanchar, así como para proporcionar algún alivio á los contribuyentes, mediante la supresión ó atenuación de aquellos gravámenes que les imponen mayores cargas ó molestias.

En los servicios administrativos de este departamento, se han introducido importantes reformas durante el receso de las Cámaras. Una de esas reformas (acaso la de mayor trascendencia) ha sido el establecimiento de la Dirección General de Aduanas, oficina tanto más necesaria, cuanto que el ramo de aduanas, el principal entre los que proporcionan recursos al Tesoro, carecía de un departamento superior que sirviera de intermediario entre la Secretaría de Hacienda, por una parte, y las aduanas y gendarmería fiscal, por la otra, contribuyendo á la mejor vigilancia de estas oficinas y á la uniformidad de sus procedimientos en el despacho.

Se expidió también un decreto suprimiendo, para los administradores y los contadores de las aduanas de 1ª y 2ª categoría, la participación que las leyes les daban en el producto de la mayor parte de las multas impuestas por dichas oficinas. Esta reforma, que garantiza la imparcialidad y el decoro en la conducta de los empleados á quienes afecta, ha sido recibida con aplauso por el comercio importador.

Tiempo ha que se estudiaba la manera de evitar las dificultades, bastante frecuentes, á que da lugar la circunstancia de hallarse exentos del pago de contribución federal ciertos impuestos personales que se recaudan en los Estados. Un decreto reciente, al paso que amplía con liberalidad el alcance de dicha exención, fija las reglas que normarán, sin peligro de complicaciones, la conducta de los Gobiernos locales y de la Federación en esa importante materia.

Varias solicitudes presentadas á la Secretaría de Hacienda, pidiendo permiso para establecer almacenes generales de depósito, sugirieron la conveniencia de expedir una ley que complementara la de instituciones de crédito, á fin de que conforme á ella puedan otorgarse las concesiones respectivas. Ya se promulgó esa ley, en ejercicio de las facultades concedidas por el Congreso al Ejecutivo.

Con estricta sujeción á la mencionada ley general de instituciones de crédito, se han otorgado concesiones para el establecimiento de dos nuevos Bancos, uno de emisión, con el nombre de "Banco Oriental de México," en la ciudad de Puebla, y otro refaccionario en Campeche.

De conformidad con el decreto relativo del Congreso, se han acuñado y puesto en circulación, encontrando buena demanda, los nuevos centavos de bronce.

Para concluir con lo relativo al ramo de Hacienda, tengo la satisfacción de poner en conocimiento del Congreso que, habiendo expirado el plazo para que los títulos que aun quedaron en circulación, de los cuatro antiguos empréstitos, se presentasen al reembolso, puede decirse que están perfeccionadas y absolutamente concluídas todas las operaciones de conversión y unificación de nuestra deuda pagadera en oro. También me es grato manifestaros que, á pesar de las condiciones enteramente desfavorables de los mercados europeos para todos los valores públicos en general, los títulos de la nueva deuda mexicana del cinco por ciento están cotizándose sobre la par, al mismo tipo que alcanzaban hace pocos meses los del seis por ciento.

En el Departamento de Guerra y Marina, á fin de completar la dotación reglamentaria de cartuchos de los fusiles Maüsser, se han contratado los elementos indispensables para su construcción en la Fábrica Nacional de Armas.

Están en estudio varias ametralladoras de diversos sistemas, para escoger las de aquél que se conceptúe mejor, á fin de dotar con ellas al Ejército, que hoy tiene cinco baterías de esa arma.

Para el ejercicio de tiro al blanco, en Infantería, se han adquirido tubos Morris, que facilitan á la tropa dicho ejercicio en sus mismos cuarteles.

Se trabaja en los establecimientos de construcción de Artillería, arreglando el material necesario de las bocas de fuego existentes, á fin de que puedan usarse como Artillería de montaña ó de campaña.

Se han recibido diez mil fusiles Remington, de siete milímetros, que se contrataron en los Estados Unidos de América, así como parte de los elementos indispensables para la transformación de quince mil del mismo sistema, que tienen mayor calibre. Su transformación ha empezado en la Fábrica Nacional de Armas. Por medio de ella, todo este armamento tendrá el mismo calibre, municiones y alcance que el fusil Maüsser repartido en los Cuerpos del Ejército. Para la Caballería habrán de recibirse seis mil carabinas.

Se está estudiando, por una Comisión nombrada al efecto, un modelo de carabina automática, sistema Mondragón.

El Colegio Militar ha dado su contingente para cubrir en parte las bajas de oficiales que ocurren en los Cuerpos.

Se ha proseguido la construcción del cuartel de Artillería en Tacubaya, la de la Escuela de Aplicación en la Ciudadela, la del que se edifica en la Piedad, destinado al tren de transportes, la del que servirá para Caballería en San Juan Teotihuacán, y el del Diezmo en Silao; continuándose, igualmente, la de un Lazareto en la Fortaleza de San Juan de Ulúa.

Están en reparación diez y nueve cuarteles, tanto en la capital como en los Estados.

El buen servicio del Ejército exigía diversas disposiciones; y proveyendo desde luego á lo principal, se han expedido últimamente decretos y circulares relativos al uso constante del uniforme por los jefes y oficiales del Ejército; á la manera de clasificar el abuso de autoridad; al ejercicio de las tropas que forman las guarniciones, para mejorar su instrucción; á sucesión de mando de asimilados; al abono de tiempo de servicios á permanentes y auxiliares; al abono de tiempo y reforma de leyes, respecto de licencias temporales, absolutas é ilimitadas, recesos, pensiones y retiros; á establecimiento del Cuerpo Nacional de Inválidos, en lugar del asilo para los mismos, y á creación del empleo de Brigadier y del de Contra-Almirante, en substitución del de Brigadier de la Armada.

En el proyecto de presupuestos de egresos para el año fiscal próximo, sin tomar en cuenta á los generales, se consulta de un modo moderado, el aumento de sueldos para jefes, oficiales y tropa, siendo mayor ese aumento, proporcionalmente, para las dos últimas clases á que se alude. Esta medida se hacía absolutamente indispensable por la carestía á que han llegado los artículos de primera necesidad en el país. Por otra parte, se han propuesto considerables economías en otros ramos del servicio militar.

En la campaña de Sonora, emprendida contra los indios sublevados, ha habido varios encuentros, en los cuales han sido derrotados los rebeldes, habiéndoseles hecho más de mil prisioneros, entre hombres, mujeres y niños. Todos ellos han sido remitidos á diversas partes de la República, á fin de que, bajo la vigilancia del Gobierno Federal y cuidado de las autoridades de los Estados, se adapten á los usos y costumbres de la vida civilizada.

A esta campaña, hecha por las tropas federales, y es de esperarse que no sea

de larga duración, han cooperado eficazmente las fuerzas auxiliares y de Guardia Nacional de Sonora.

En la campaña de Yucatán, que se ha iniciado contra los mayas rebeldes, se han efectuado todos los movimientos preparatorios para el avance general. El Jefe de las fuerzas de operaciones ha dado parte de que, en su marcha de aproximación al enemigo, han tenido sus tropas dos encuentros, en los cuales el buen éxito ha estado por parte de las mismas. Si hasta ahora no han entrado en pleno desarrollo las operaciones militares, es porque se espera, para efectuarlo, el momento oportuno, á fin de que pronto puedan terminarse.

La flotilla que opera en el Oriente de Yucatán, se ha aumentado convenientemente, y llena ya el objeto á que está destinada, habiéndose adquirido las máquinas, accesorios y útiles del caso para la apertura del puerto de Xcalak, y canales proyectados con el objeto de dar paso á dicha flotilla.

La Escuela Naval ha mejorado notablemente, y ya han salido de ella algunos oficiales para nuestros barcos.

Señores Diputados: Señores Senadores: En lo concerniente á mejoras administrativas y al estado general del país, no ha habido grandes novedades que reseñar en este Informe, porque felizmente no son cosa nueva el progresivo y constante desarrollo de la riqueza pública, y la consiguiente prosperidad de la Nación. Mas, en lo relativo á mejoras materiales ya conquistadas, se destaca en primer término la obra colosal, aspiración de varios siglos, destinada al drenaje y gobierno de las aguas de este Valle, donde se asienta la capital de la República. Por lo demás, la conservación de la paz y el orden, que aun puede realizar otras maravillas, y el gradual perfeccionamiento de la Administración en sus diferentes ramos, son hechos que á nadie pueden ocultarse y que todo mexicano debe celebrar reconociendo la parte que en ellos han tenido el buen juicio y proceder patriótico de sus dignos representantes

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

Señor Presidente:

Con viva complacencia paso á contestar el Informe que acabáis de rendir á los miembros de este Congreso, acerca del estado que guarda el país.

La cordialidad sincera de nuestras relaciones internacionales, no entibiadas á causa de incidentes que surgen inevitablemente y cuya satisfactoria resolución antes bien contribuye á estrecharlas; la inmutable fraternidad con que nuestras diversas entidades federativas trazan sus líneas divisorias y el igual apoyo que todas ellas prestan á la grandeza de la Nación; la inalterabilidad de la seguridad pública en nuestro vasto territorio, resultado inapreciable de la paz, á la cual vos habéis dado firmeza y solidez imperecederas; la solícita atención dispensada á la higiene, y, en especial, la prontitud de nuestras autoridades sanitarias para combatir las epidemias, ya deteniéndolas, ya previniéndolas; los trabajos y disposiciones encaminados á hacer más pronta y eficaz la acción de la justicia, sin cuya ayuda sería el derecho vana fórmula; los empeñosos esfuer-

zos impendidos para mejorar y difundir la instrucción pública, fuerza dinámica de los pueblos en pro de la cual no hay sacrificio que no se justifique; (ella únicamente puede formar á los más hábiles, como la educación física á los más vigorosos: si Atenas, con su suelo microscópico y su escaso puñado de hombres, resistió victoriosamente al ejército invasor más numeroso que haya registrado la historia, y llegó á ser el foco de la civilización antigua, produciendo obras que aun no ha superado la civilización actual, debióse exclusivamente á que atendió ambas educaciones, cual no las ha atendido ningún otro pueblo); el continuado estudio y la juiciosa protección con que se fomentan y acrecen los diversos ramos de nuestra industria, cuyos productos alcanzarán, sin duda alguna, éxito lisonjero en la próxima Exposición de París; la inteligente actividad con que se construyen todas aquellas obras que reclama con urgencia el interés público; el ensanche extraordinario de nuestras vías de comunicación, principalmente las férreas, arterias por donde hoy corre la savia de los pueblos; (digno es de notar que estas últimas vías, que hace veinte años apenas contaban mil cincuenta y dos kilómetros, incluyendo las líneas más importantes de tracción animal, miden en la actualidad trece mil setecientos catorce kilómetros); el rápido y regular desarrollo de los recursos del Erario Federal, mejor dicho, el bonancible estado de la Hacienda pública, que patentiza la prosperidad del país, y que ha permitido ya y continuará permitiendo perfeccionar los servicios públicos y atenuar á la vez los gravámenes impuestos á los contribuyentes; la rapidez y acierto dignos de aplauso con que se mejora día á día la condición de nuestro Ejército, al cual corresponde la noble y honrosa misión de mantener la paz interior y de velar por la autonomía, independencia é integridad de la patria; todos estos acontecimientos, aunque efectivamente ya viejos, como acabáis de indicarlo, y además bien conocidos de la Representación Nacional, porque con ellos habéis caracterizado año por año, brillantemente y de manera indeleble vuestra sabia y recta Administración, pregonan no obstante con inusitada elocuencia el firme progreso del país, y son legítimo motivo de congratulación y de orgullo para México.

Empero, el progreso, que es adelanto, no puede detenerse, porque muere; para conservarlo, hay que impulsarlo de contínuo en su vía interminable de innovaciones y mejoras. Penetrado vos, Señor Presidente, de esta verdad, nunca os habéis satisfecho con las medras conquistadas; por el contrario, no bien lográis una, cuando ya emprendéis la realización de otra. De aquí que hasta ahora no hayan faltado gratas novedades en los anteriores informes que habéis rendido al Congreso; de aquí igualmente que las haya en el Informe que vengo contestando. Me referiré tan sólo á tres de ellas cuya trascendencia es notoria.

Largos siglos hacía que la gran Tenochtitlán clamaba por las obras portentosas de su desagüe; establecidas primeramente en mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de maravillosa manera, por Motecuhzoma I Ihuicamina y el gran Nezahualcoyotl, representantes gloriosos de nuestra raza indígena, hoy abatida en lastimosa decadéncia, antes progresista, poderosa y respetada, fueron destruídas á principios del siguiente siglo por los aventureros conquistadores españoles, como todo cuanto produjo la esplendorosa civilización de aquella raza heroica. De entonces acá, y á pesar de los colosales trabajos emprendidos por varios de los gobiernos que venían sucediéndose, nuestra hermosa capital había quedado expuesta, tanto á mortíferas epidemias producidas por el estancamiento de las aguas y de los propios desechos urbanos, cuanto á inundaciones desastrosas como la ocurrida en Septiembre de mil seiscientos veintinueve. Según carta del

de larga duración, han cooperado eficazmente las fuerzas auxiliares y de Guardia Nacional de Sonora.

En la campaña de Yucatán, que se ha iniciado contra los mayas rebeldes, se han efectuado todos los movimientos preparatorios para el avance general. El Jefe de las fuerzas de operaciones ha dado parte de que, en su marcha de aproximación al enemigo, han tenido sus tropas dos encuentros, en los cuales el buen éxito ha estado por parte de las mismas. Si hasta ahora no han entrado en pleno desarrollo las operaciones militares, es porque se espera, para efectuarlo, el momento oportuno, á fin de que pronto puedan terminarse.

La flotilla que opera en el Oriente de Yucatán, se ha aumentado convenientemente, y llena ya el objeto á que está destinada, habiéndose adquirido las máquinas, accesorios y útiles del caso para la apertura del puerto de Xcalak, y canales proyectados con el objeto de dar paso á dicha flotilla.

La Escuela Naval ha mejorado notablemente, y ya han salido de ella algunos oficiales para nuestros barcos.

Señores Diputados: Señores Senadores: En lo concerniente á mejoras administrativas y al estado general del país, no ha habido grandes novedades que reseñar en este Informe, porque felizmente no son cosa nueva el progresivo y constante desarrollo de la riqueza pública, y la consiguiente prosperidad de la Nación. Mas, en lo relativo á mejoras materiales ya conquistadas, se destaca en primer término la obra colosal, aspiración de varios siglos, destinada al drenaje y gobierno de las aguas de este Valle, donde se asienta la capital de la República. Por lo demás, la conservación de la paz y el orden, que aun puede realizar otras maravillas, y el gradual perfeccionamiento de la Administración en sus diferentes ramos, son hechos que á nadie pueden ocultarse y que todo mexicano debe celebrar reconociendo la parte que en ellos han tenido el buen juicio y proceder patriótico de sus dignos representantes

---

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con viva complacencia paso á contestar el Informe que acabáis de rendir á los miembros de este Congreso, acerca del estado que guarda el país.

La cordialidad sincera de nuestras relaciones internacionales, no entibiadas á causa de incidentes que surgen inevitablemente y cuya satisfactoria resolución antes bien contribuye á estrecharlas; la inmutable fraternidad con que nuestras diversas entidades federativas trazan sus líneas divisorias y el igual apoyo que todas ellas prestan á la grandeza de la Nación; la inalterabilidad de la seguridad pública en nuestro vasto territorio, resultado inapreciable de la paz, á la cual vos habéis dado firmeza y solidez imperecederas; la solícita atención dispensada á la higiene, y, en especial, la prontitud de nuestras autoridades sanitarias para combatir las epidemias, ya deteniéndolas, ya previniéndolas; los trabajos y disposiciones encaminados á hacer más pronta y eficaz la acción de la justicia, sin cuya ayuda sería el derecho vana fórmula; los empeñosos esfuer-

zos impendidos para mejorar y difundir la instrucción pública, fuerza dinámica de los pueblos en pro de la cual no hay sacrificio que no se justifique; (ella únicamente puede formar á los más hábiles, como la educación física á los más vigorosos: si Atenas, con su suelo microscópico y su escaso puñado de hombres, resistió victoriosamente al ejército invasor más numeroso que haya registrado la historia, y llegó á ser el foco de la civilización antigua, produciendo obras que aun no ha superado la civilización actual, debióse exclusivamente á que atendió ambas educaciones, cual no las ha atendido ningún otro pueblo); el continuado estudio y la juiciosa protección con que se fomentan y acrecen los diversos ramos de nuestra industria, cuyos productos alcanzarán, sin duda alguna, éxito lisonjero en la próxima Exposición de París; la inteligente actividad con que se construyen todas aquellas obras que reclama con urgencia el interés público; el ensanche extraordinario de nuestras vías de comunicación, principalmente las férreas, arterias por donde hoy corre la savia de los pueblos; (digno es de notar que estas últimas vías, que hace veinte años apenas contaban mil cincuenta y dos kilómetros, incluyendo las líneas más importantes de tracción animal, miden en la actualidad trece mil setecientos catorce kilómetros); el rápido y regular desarrollo de los recursos del Erario Federal, mejor dicho, el bonancible estado de la Hacienda pública, que patentiza la prosperidad del país, y que ha permitido ya y continuará permitiendo perfeccionar los servicios públicos y atenuar á la vez los gravámenes impuestos á los contribuyentes; la rapidez y acierto dignos de aplauso con que se mejora día á día la condición de nuestro Ejército, al cual corresponde la noble y honrosa misión de mantener la paz interior y de velar por la autonomía, independencia é integridad de la patria; todos estos acontecimientos, aunque efectivamente ya viejos, como acabáis de indicarlo, y además bien conocidos de la Representación Nacional, porque con ellos habéis caracterizado año por año, brillantemente y de manera indeleble vuestra sabia y recta Administración, pregonan no obstante con inusitada elocuencia el firme progreso del país, y son legítimo motivo de congratulación y de orgullo para México.

Empero, el progreso, que es adelanto, no puede detenerse, porque muere; para conservarlo, hay que impulsarlo de contínuo en su vía interminable de innovaciones y mejoras. Penetrado vos, Señor Presidente, de esta verdad, nunca os habéis satisfecho con las medras conquistadas; por el contrario, no bien lográis una, cuando ya emprendéis la realización de otra. De aquí que hasta ahora no hayan faltado gratas novedades en los anteriores informes que habéis rendido al Congreso; de aquí igualmente que las haya en el Informe que vengo contestando. Me referiré tan sólo á tres de ellas cuya trascendencia es notoria.

Largos siglos hacía que la gran Tenochtitlán clamaba por las obras portentosas de su desagüe; establecidas primeramente en mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de maravillosa manera, por Motecuhzoma I Ihuicamina y el gran Nezahualcoyotl, representantes gloriosos de nuestra raza indígena, hoy abatida en lastimosa decadéncia, antes progresista, poderosa y respetada, fueron destruídas á principios del siguiente siglo por los aventureros conquistadores españoles, como todo cuanto produjo la esplendorosa civilización de aquella raza heroica. De entonces acá, y á pesar de los colosales trabajos emprendidos por varios de los gobiernos que venían sucediéndose, nuestra hermosa capital había quedado expuesta, tanto á mortíferas epidemias producidas por el estancamiento de las aguas y de los propios desechos urbanos, cuanto á inundaciones desastrosas como la ocurrida en Septiembre de mil seiscientos veintinueve. Según carta del

Arzobispo de México, Don Francisco Manso de Zúñiga, escrita á Felipe IV el 16 de Octubre del mismo año, esa inundación fué causa de que en pocas semanas perecieran treinta mil indígenas y que de veinte mil familias de españoles sólo quedasen cuatrocientas en la ciudad; y conforme á las crónicas de la época, el lago se alzó á la altura de dos varas y no se consiguió que bajase enteramente sino hasta los principios del año de mil seiscientos treinta y tres. Tales son los graves y terribles males que han desaparecido ya radicalmente merced á las obras titánicas que inauguráisteis hace pocos días y que no sin razón habéis llamado en vuestro Informe "la aspiración de varios siglos." Ellas cierran con broche de oro las mejoras materiales llevadas á cabo en nuestro país durante el siglo que fenece, y abren una nueva era de inextinguible prosperidad para la bella ciudad de los palacios, que en el globo entero no encontrará ya rival más agraciada.

Para la realización de obras tan prodigiosas, fuísteis vos parte muy principal: por esto, cuando las generaciones venideras las admiren, recordarán con gratitud profunda vuestro nombre.

Halagadoras son en extremo las noticias que habéis dado al Congreso relativas al perfeccionamiento y feliz término de las operaciones de conversión y unificación de nuestra Deuda, pagadera en moneda extranjera, y al hecho de que, no obstante las condiciones completamente desfavorables de los mercados europeos para todos los valores públicos en general, los títulos de la nueva Deuda mexicana del cinco por ciento están cotizándose sobre la par, al mismo tipo que alcanzaban hace pocos meses los del seis por ciento. Ambos sucesos son por demás plausibles: el primero, porque á consecuencia de esa conversión, el país, entre otras ventajas inestimables, realiza una economía anual aproximada de un millón trescientos mil pesos, sobre el servicio anterior de la Deuda, ó sea una economía total, durante los cuarenta y cinco años fijados para la amortización, de cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos; más del veinticinco por ciento del monto íntegro de la conversión; el segundo, porque es él la mejor prueba de la perfecta consolidación de nuestro crédito nacional.

Hechos tan lisonjeros son el resultado necesario de la prosperidad extraordinaria que han alcanzado las rentas públicas bajo vuestra ejemplar Administración. Hace veinte años, en 1879 á 80, los ingresos sumaron veintiún millones novecientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos, en tanto que durante el último año fiscal ascendieron á la respetable cifra de sesenta millones ciento treinta y siete mil doscientos doce pesos, aumentando así en una proporción de 178 por ciento sobre la cantidad indicada antes. Además, mientras que en aquel año de 1879 á 80 el excedente de los ingresos sobre los egresos fué poco sensible, en el año que acaba de terminar el superávit efectivo llegó á la cantidad de seis millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta pesos, ó lo que es igual, á algo más de un 10 por ciento sobre el importe total de los ingresos. Ahora bien, de las tres naciones donde fué cotizado el nuevo empréstito,—Alemania, Inglaterra y Estados Unidos,—sólo la segunda tuvo superávit en el repetido último año, el que, en cifras redondas, no alcanzó sino un cuarto por ciento sobre los ingresos; Alemania y Estados Unidos tuvieron déficit, respectivamente, de veintiocho millones doscientos noventa y dos mil cien marcos y de ciento doce millones de dollars.

Estoy cierto de que la Cámara de Diputados recibirá con beneplácito la consulta que le hacéis acerca del aumento del haber de nuestras tropas, y la recibirá así, porque necesariamente, con su alto criterio tendrá en consideración: por una parte, que si la patria puede exigir en cualquier momento á sus soldados le sacrifiquen amor, vida y

familia, justo es que compense bien prerrogativa tan grande; y por la otra, el inquebrantable valor y la abnegación acendrada que han distinguido siempre al soldado mexicano. Todavía viven muchos de los gloriosos veteranos que dieron á la patria su segunda independencia; faltos de todos los elementos, excepto el principal, que es el patriotismo, lucharon heroicamente durante cinco largos años contra el ejército invasor, perfectamente abastecido y engrosado además por algunos miles de mexicanos infieles. Lo más asombroso es que, cuando principió la lucha, gran parte de esos veteranos, entre los cuales, debo recordarlo, vos ocupásteis envidiable puesto, no restañaban aun la sangre de las heridas recibidas en la guerra de Reforma que se vieron obligados á sostener contra el partido retrógrado, de política tan funesta para el país, y la cual guerra terminó asimismo con una plena victoria: la del derecho, sabiamente sintetizado ya, desde 1857, en los admirables principios de nuestro Código Fundamental.

Señor Presidente: Proseguid en vuestra obra de moralización y de progreso realizando las elevadas aspiraciones de nuestro pueblo. El os pagará con creces, porque enseñará á sus hijos á pronunciar con cariño y respeto vuestro nombre.

~~~~~~~~~~~~~~~

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1900 al abrir el 20º Congreso de la Unión, el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Obedeciendo con gusto un precepto de la Constitución, vengo en este día de gloriosos recuerdos para la Patria, á informaros del estado que guardan los negocios é intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

Ninguna novedad, que no sea favorable, ha ocurrido, de Abril á la fecha, en nuestras relaciones exteriores, las cuales continúan en los términos amistosos de que os he dado cuenta en ocasiones repetidas.

Aceptada por los Representantes de las Repúblicas Americanas, la proposición del Gobierno de los Estados Unidos para que se celebre una segunda Conferencia, semejante á la que se efectuó en mil ochocientos ochenta y nueve, pero ya no en la Capital de aquel país, sino en otra de las ciudades del Nuevo Mundo, dichos representantes tomaron en cuenta la indicación privada del Secretario de Estado en Washington, y resolvieron que la próxima conferencia se reuna en esta Capital, dejando á nuestra elección la fecha en que debiera inaugurarse.

Entonces, considerando cuál es la situación de esta ciudad por las obras que en ella se ejecutan y las condiciones probables de Veracruz durante el verano, el Gobierno propuso que la reunión se verifique en Octubre del año próximo, época en que esas obras estarán muy avanzadas y el clima del mencionado puerto más salubre. Aprobada que fué nuestra propuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió la invitación correspondiente (que se publicó en el *Diario Oficial*) á los Gobiernos todos de las Re-
~~~~~~~~~~~~~~~

Arzobispo de México, Don Francisco Manso de Zúñiga, escrita á Felipe IV el 16 de Octubre del mismo año, esa inundación fué causa de que en pocas semanas pereciesen treinta mil indígenas y que de veinte mil familias de españoles sólo quedasen cuatrocientas en la ciudad; y conforme á las crónicas de la época, el lago se alzó á la altura de dos varas y no se consiguió que bajase enteramente sino hasta los principios del año de mil seiscientos treinta y tres. Tales son los graves y terribles males que han desaparecido ya radicalmente merced á las obras titánicas que inauguráisteis hace pocos días y que no sin razón habéis llamado en vuestro Informe "la aspiración de varios siglos." Ellas cierran con broche de oro las mejoras materiales llevadas á cabo en nuestro país durante el siglo que fenece, y abren una nueva era de inextinguible prosperidad para la bella ciudad de los palacios, que en el globo entero no encontrará ya rival más agraciada.

Para la realización de obras tan prodigiosas, fuísteis vos parte muy principal: por esto, cuando las generaciones venideras las admiren, recordarán con gratitud profunda vuestro nombre.

Halagadoras son en extremo las noticias que habéis dado al Congreso relativas al perfeccionamiento y feliz término de las operaciones de conversión y unificación de nuestra Deuda, pagadera en moneda extranjera, y al hecho de que, no obstante las condiciones completamente desfavorables de los mercados europeos para todos los valores públicos en general, los títulos de la nueva Deuda mexicana del cinco por ciento están cotizándose sobre la par, al mismo tipo que alcanzaban hace pocos meses los del seis por ciento. Ambos sucesos son por demás plausibles: el primero, porque á consecuencia de esa conversión, el país, entre otras ventajas inestimables, realiza una economía anual aproximada de un millón trescientos mil pesos, sobre el servicio anterior de la Deuda, ó sea una economía total, durante los cuarenta y cinco años fijados para la amortización, de cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos; más del veinticinco por ciento del monto íntegro de la conversión; el segundo, porque es él la mejor prueba de la perfecta consolidación de nuestro crédito nacional.

Hechos tan lisonjeros son el resultado necesario de la prosperidad extraordinaria que han alcanzado las rentas públicas bajo vuestra ejemplar Administración. Hace veinte años, en 1879 á 80, los ingresos sumaron veintiún millones novecientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos, en tanto que durante el último año fiscal ascendieron á la respetable cifra de sesenta millones ciento treinta y siete mil doscientos doce pesos, aumentando así en una proporción de 178 por ciento sobre la cantidad indicada antes. Además, mientras que en aquel año de 1879 á 80 el excedente de los ingresos sobre los egresos fué poco sensible, en el año que acaba de terminar el superávit efectivo llegó á la cantidad de seis millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta pesos, ó lo que es igual, á algo más de un 10 por ciento sobre el importe total de los ingresos. Ahora bien, de las tres naciones donde fué cotizado el nuevo empréstito,—Alemania, Inglaterra y Estados Unidos,—sólo la segunda tuvo superávit en el repetido último año, el que, en cifras redondas, no alcanzó sino un cuarto por ciento sobre los ingresos; Alemania y Estados Unidos tuvieron déficit, respectivamente, de veintiocho millones doscientos noventa y dos mil cien marcos y de ciento doce millones de dollars.

Estoy cierto de que la Cámara de Diputados recibirá con beneplácito la consulta que le hacéis acerca del aumento del haber de nuestras tropas, y la recibirá así, porque necesariamente, con su alto criterio tendrá en consideración: por una parte, que si la patria puede exigir en cualquier momento á sus soldados le sacrifiquen amor, vida y

familia, justo es que compense bien prerrogativa tan grande; y por la otra, el inquebrantable valor y la abnegación acendrada que han distinguido siempre al soldado mexicano. Todavía viven muchos de los gloriosos veteranos que dieron á la patria su segunda independencia; faltos de todos los elementos, excepto el principal, que es el patriotismo, lucharon heroicamente durante cinco largos años contra el ejército invasor, perfectamente abastecido y engrosado además por algunos miles de mexicanos infieles. Lo más asombroso es que, cuando principió la lucha, gran parte de esos veteranos, entre los cuales, debo recordarlo, vos ocupásteis envidiable puesto, no restañaban aun la sangre de las heridas recibidas en la guerra de Reforma que se vieron obligados á sostener contra el partido retrógrado, de política tan funesta para el país, y la cual guerra terminó asimismo con una plena victoria: la del derecho, sabiamente sintetizado ya, desde 1857, en los admirables principios de nuestro Código Fundamental.

Señor Presidente: Proseguid en vuestra obra de moralización y de progreso realizando las elevadas aspiraciones de nuestro pueblo. El os pagará con creces, porque enseñará á sus hijos á pronunciar con cariño y respeto vuestro nombre.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1900 al abrir el 20º Congreso de la Unión, el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Obedeciendo con gusto un precepto de la Constitución, vengo en este día de gloriosos recuerdos para la Patria, á informaros del estado que guardan los negocios é intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

Ninguna novedad, que no sea favorable, ha ocurrido, de Abril á la fecha, en nuestras relaciones exteriores, las cuales continúan en los términos amistosos de que os he dado cuenta en ocasiones repetidas.

Aceptada por los Representantes de las Repúblicas Americanas, la proposición del Gobierno de los Estados Unidos para que se celebre una segunda Conferencia, semejante á la que se efectuó en mil ochocientos ochenta y nueve, pero ya no en la Capital de aquel país, sino en otra de las ciudades del Nuevo Mundo, dichos representantes tomaron en cuenta la indicación privada del Secretario de Estado en Washington, y resolvieron que la próxima conferencia se reuna en esta Capital, dejando á nuestra elección la fecha en que debiera inaugurarse.

Entonces, considerando cuál es la situación de esta ciudad por las obras que en ella se ejecutan y las condiciones probables de Veracruz durante el verano, el Gobierno propuso que la reunión se verifique en Octubre del año próximo, época en que esas obras estarán muy avanzadas y el clima del mencionado puerto más salubre. Aprobada que fué nuestra propuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió la invitación correspondiente (que se publicó en el *Diario Oficial*) á los Gobiernos todos de las Re-

públicas de América, para que se sirvan enviar sus delegados á dicha Conferencia; asegurándoles que sus respectivas delegaciones recibirán en México la más cordial bienvenida.

Aun prescindiendo de la importancia práctica que tuvieren los acuerdos de esa Asamblea Internacional, una vez que obtengan la aprobación de los Gobiernos en ella representados, el hecho solo de reunirse en nuestra capital los Delegados de todas las Repúblicas de este Continente, es un acontecimiento que ofrece vivo interés al pueblo mexicano, presentando ocasión favorable para cultivar la simpatía que nos une con Gobiernos y pueblos regidos por instituciones políticas que nos son tan caras. Por otra parte, la elección de nuestra Capital como sitio á propósito para la Conferencia, si bien no fué una honra solicitada, tiene que ser debidamente apreciada por cuantos estimen el buen nombre de México. (73)

En mi último Informe, aludí á los dos importantes fallos de la Corte de Reclamaciones de los Estados Unidos en los casos, tantas veces citados en informes anteriores, de la Abra y de Weil. El primero quedó concluído con la devolución que se nos hizo de la suma depositada correspondiente á esa reclamación. En cuanto al segundo, hoy me cabe la satisfacción de anunciaros que el fallo relativo á la reclamación fraudulenta de Weil ha causado ejecutoria; por lo que no es dudoso que el Gobierno mexicano entre asimismo en posesión de lo que por esa otra sentencia le corresponde.

Coincidiendo con nuestra invitación para la Conferencia Pan-Americana de 1901, se nos ha notificado oficialmente el proyecto aprobado por el Gobierno español para la celebración en Madrid, el próximo mes de Noviembre, de un Congreso Hispano-Americano de carácter económico y social. Desde luego hemos manifestado nuestra buena disposición para concurrir á ese Congreso, cuyas tendencias, apoyadas en la comunidad de lengua y en el origen de nuestra actual civilización, son para nosotros muy simpáticas, en tanto que puedan conciliarse (como lo creemos posible) con las miras de la conferencia á que hemos invitado á todas las naciones de América.

Se han verificado en toda la República las elecciones para la renovación de los Poderes Federales, así como las de los Poderes locales, en los Estados de Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

Respecto de la salubridad pública, debo informaros que, aunque la fiebre amarilla ha vuelto á tomar forma epidémica en el puerto de Veracruz y en algunos pueblos del Estado de ese nombre, no reviste en el presente año la gravedad que tuvo en el anterior. Casos aislados de esa enfermedad se han dado en algunas otras poblaciones.

El Delegado que se nombró para sanear el barrio de Orizaba en que se desarrolló hace un año una enfermedad con carácter epidémico, ha rendido ya su informe, comunicando que se abrió un canal para desecar un pantano que hacía insalubre aquella parte de la población; que se destruyeron las barracas que fueron foco de la epidemia, y se han tomado algunas medidas que completarán el saneamiento. Desde luego, en el año actual, no se ha presentado la epidemia del anterior, y es de esperarse que ya no se presente en lo sucesivo.

El puerto de San Benito, en el litoral del Pacífico, es el inmediato á los puertos de la América Central, donde ha seguido reinando la fiebre amarilla. Esta circunstancia obligó al Ejecutivo á nombrar de nuevo un Delegado del Consejo de Salubridad en San Benito.

Para hacer efectivo el convenio de límites entre los Estados de México y More-

los y el Distrito Federal, se está llevando á cabo la construcción de monumentos distantes entre sí un kilómetro, los que dejarán bien marcada la línea divisoria.

En cuanto á la policía del Distrito, se ha procurado mejorarla asignando á los oficiales y gendarmes mayor retribución, con lo cual se ha obtenido mejor personal y más eficaz servicio.

Se adquirieron para la Nación las casas en que se hallan establecidas las Comisarías de Policía primera y quinta, y ya se emprenden algunas reformas que las hagan adecuadas á su objeto.

El servicio médico de Comisarías ha sido atendido, proveyendo á sus secciones de todos los instrumentos y útiles necesarios en operaciones de urgencia, tan indispensables para evitar accidentes desgraciados en multitud de lesiones.

En materia de Registro del Estado Civil, se han dictado nuevas disposiciones á fin de hacer efectiva la observancia de las leyes que lo rigen.

Los ingresos municipales de la capital han continuado en aumento, habiendo importado, los del primer semestre de este año, cerca de dos millones de pesos.

La Corporación municipal ha podido atender con eficacia sus diversos ramos, entre otros, el de pavimentos, celebrando últimamente los contratos relativos á la pavimentación de ciento veinticinco calles; y el de aguas, adquiriendo la propiedad de diversos manantiales, á fin de abastecer á la ciudad no sólo para los usos indispensables de la vida, sino para la higiene de la población.

En cuanto á los Ayuntamientos foráneos, con motivo de la nueva división política y municipal, se ha hecho más proporcional la distribución de sus fondos, permitiendo esto que en algunos Distritos se hayan emprendido mejoras materiales, tales, como la ampliación de vías férreas, establecimiento de rastros, el aumento de casas que en algunas municipalidades constituyen verdaderas colonias, y la formación de kioskos, fuentes y jardines.

Las obras del Saneamiento se han continuado con la mayor actividad. Hay construídos ya catorce mil metros de colectores, veintitrés mil de atarjeas laterales, cinco mil quinientos de tubos de distribución, veinte mil de albañales para agua pluvial y para el servicio de las casas. Son ya mil novecientas las fincas cuyos desagües se comunican con las nuevas atarjeas. Quedaron terminados los colectores dos y tres, estando muy adelantados los trabajos del uno y del central, pues las obras se han atacado por tres puntos simultáneamente. Puede esperarse que la mayor parte de ellas queden concluídas al terminar el año de mil novecientos uno.

Se han publicado los reglamentos relativos á los establecimientos penales del Distrito, y se activan los últimos trabajos indispensables para poner al servicio la Penitenciaría, cuya inauguración oficial está señalada para este mes; quedando así planteada la gran mejora en el sistema penal que el Ejecutivo ha tomado tanto empeño en llevar á cabo.

Como á consecuencia de la inauguración de la Penitenciaría, y conforme al decreto que organiza los establecimientos penales del Distrito, la Cárcel Municipal de México debe recibir una distribución apropiada á su destino, se han emprendido, en el edificio de Belem, las obras de adaptación indispensables; habiéndose adquirido al efecto el terreno necesario para la ampliación del local.

Se prosigue con actividad la construcción del Hospital general, estando ya concluídos, además de los treinta y seis pabellones, el edificio de habitaciones para empleados, el pabellón para operaciones y la botica.

El seis de Mayo próximo pasado, se inauguró solemnemente el Palacio de Justicia de Belem. En el de la calle de Cordobanes se continúan las obras materiales, dándoseles mayor extensión para que puedan comprender todo el edificio y servir éste mejor á su destino. Obras de igual índole se prosiguen en la Biblioteca Nacional, Conservatorio de Música y Escuelas Normal de Profesores, de Artes y Oficios para mujeres, Preparatoria, de Agricultura y primarias superiores de Xochimilco y Guadalupe Hidalgo; habiéndose terminado las de la escuela mixta de Nonoalco en el Distrito Federal.

Dentro de breves días se someterá á la ilustrada deliberación del Congreso una iniciativa sobre la manera como ha de funcionar la Suprema Corte de Justicia en tribunal pleno ó en salas, y sobre la organización del Ministerio Público Federal, bajo la presidencia del Procurador General de la República, de conformidad con la novísima reforma de los artículos noventa y uno y noventa y seis de la Constitución.

El seis de Julio se abrió en esta capital la escuela número nueve de instrucción primaria superior para niños. En la de Medicina quedó instalado el laboratorio de fisiología experimental, provisto de los instrumentos últimamente recibidos de Europa.

El Museo Nacional, centro de enseñanza objetiva visitado anualmente por unas doscientas cincuenta mil personas, sigue aumentando y completando sus diversas secciones. En estos días se ha enriquecido con una colección de objetos arqueológicos de Tehuantepec y con facsímiles de códices existentes en Europa, donados respectivamente por el Obispo de aquella Diócesis y por el Duque de Loubat, de quienes debido es hacer grata mención. La merece asimismo la Señora Doña Isabel Pesado, por la valiosa donación que hizo á la Biblioteca Nacional de la escogida librería de su finado esposo, D. Antonio de Mier y Celis, compuesta de cerca de nueve mil quinientos volúmenes, que se colocarán en un salón construído al efecto en la parte superior del propio establecimiento, fijándose allí una placa conmemorativa de acto tan digno de ser aplaudido é imitado.

En el famoso monumento, antes inaccesible, del Tepozteco, se han llevado á cabo algunos trabajos de reparación, merced á los cuales se podrá llegar fácilmente hasta el peñón en que aquél se asienta. Al Congreso de Americanistas que ha de reunirse mañana en París, fueron enviados un álbum que contiene fotografías y explicaciones de todos los monumentos encontrados hasta hoy en el Valle de Mitla, y el plano fotográfico de los mismos.

Con el propósito de salvarlas del olvido, se han publicado en la imprenta del Museo Nacional las crónicas históricas de los monjes dominicos Ojea y Franco, la "Historia de la Nueva México" por Villagrá, y la "Historia inédita de la Nueva España" de Fray Francisco de Aguilar. Está concluyéndose la impresión de la "Bibliografía Mexicana del siglo décimoséptimo" por el Padre Andrade, y concluída que sea, se pondrá mano á la del décimooctavo, de cuya formación se ha encargado á persona competente. El Instituto Bibliográfico Mexicano acaba de organizar sucursales en los Estados y prepara ya la publicación de su primer anuario.

México ha sido dignamente representado en la tercera Conferencia Internacional de Londres para la formación de un catálogo de literatura científica. Lo será también en el Médico Pan-Americano que próximamente se reunirá en la Habana, para el cual se ha recibido y aceptado la invitación respectiva.

La industria minera sigue en constante desarrollo. El número de títulos expedidos en el último año fiscal ascendió á dos mil ciento ochenta y cuatro, amparando treinta y tres mil ochocientas noventa y nueve pertenencias de una hectárea; habiendo resultado un aumento de cuatrocientos ochenta y nueve títulos respecto del año fiscal anterior. Los Estados en que hay ahora mayor número de propiedades mineras son, por su orden, Durango, Sonora y Chihuahua.

Es notable el aumento que va teniendo la explotación del cobre en la República; pues por los datos de exportación aparece, en el último año fiscal, con un valor casi doble del que obtuvo el año anterior, y llega á poco menos de diez millones de pesos. El desarrollo de las industrias ha hecho también que se activen las exploraciones en busca de carbón de piedra, y que se establezcan nuevas empresas en los yacimientos ya encontrados, como la de "Las Esperanzas" en Coahuila, que tienen emprendidos trabajos de importancia para comenzar la explotación de sus minas en grande escala.

En el año fiscal que terminó el treinta de Junio último, se redujeron á propiedad particular y se legitimaron quinientas setenta y cinco mil hectáreas de terrenos de la Nación por adjudicaciones en virtud de denuncios, por composiciones, por ventas á particulares y á colonos, por fraccionamiento de ejidos y por cesión gratuita. Los terrenos que no fueron enajenados gratuitamente, produjeron para el Erario Federal la amortización de trescientos ochenta y dos mil pesos en títulos de la Deuda pública.

La exportación de los productos agrícolas aumentó de un modo notable en el último año fiscal, pues el valor de los productos vegetales y animales exportados ascendió á sesenta y uno y medio millones de pesos, acusando un aumento de doce millones sobre el valor del año precedente.

Los perjuicios que ha causado á los cultivadores de la naranja la existencia de un gusano que la ataca en el Estado de Morelos, y que los cultivadores de la misma fruta en la Nación vecina aseguraban extenderse á toda la República, determinaron al Gobierno á crear una Comisión de Parasitología Agrícola, que ha comenzado á funcionar desde el 12 de Julio de este año, con buen éxito y beneplácito de los agricultores, auxiliada eficazmente por las autoridades de ese Estado.

Oportunamente instalados en el edificio construído al efecto en los terrenos de la Exposición de París, los objetos que envió la República fueron examinados y calificados por tres jurados distintos que respectivamente les correspondían; habiéndose concedido á nuestros expositores mil setenta y ocho recompensas, en las que se encuentran veintinueve grandes premios, ciento doce medallas de oro, doscientas cuarenta y cuatro de plata, trescientas cuarenta y una de bronce y trescientas cincuenta y dos menciones honoríficas. Los premios obtenidos compensan ciertamente los afanes de los expositores y los esfuerzos del Gobierno para concurrir dignamente á ese gran certamen.

Con motivo de la Exposición se están celebrando en aquella ciudad una serie de Congresos internacionales, á los que fué invitado el Gobierno de la República. En el mayor número de casos ha sido aceptada la invitación, nombrándose para representarnos á miembros de la comisión expositora, ó á delegados especiales, acreditados por las diversas Secretarías del Despacho.

En Agosto se ha dado principio á los trabajos del censo, con el empadronamiento de las casas y el primer cómputo de habitantes, para la distribución de las boletas. Contando con el empeño de las autoridades y la buena voluntad del pueblo, es de esperarse que la operación definitiva del recuento tenga las condiciones de simultaneidad y exactitud requeridas.

Durante el período que comprende el presente Informe, en el puerto de Veracruz

se construyeron quinientos metros lineales de coronamiento en el dique del Noroeste; quedaron terminados cien metros del rompe-olas del Nordeste y se avanza notablemente en la construcción de los malecones primero y tercero.

El colector principal de las obras para el saneamiento de la ciudad de Veracruz está concluído en una longitud de cuatrocientos metros.

En Tampico se inauguraron los almacenes anexos al edificio aduanal, que también dentro de breve plazo quedará terminado. Han comenzado ya los trabajos para la reconstrucción del muelle fiscal.

En Coatzacoalcos y Salina Cruz se han construído varios edificios para casas de empleados y oficinas.

En Mazatlán el muro de las Olas Altas está terminado en las cuatro quintas partes de su longitud.

En las obras del puerto y del saneamiento en Manzanillo, se han empleado hasta la fecha veintisiete mil metros cúbicos de piedra natural para formar el malecón, y veintiséis mil de piedra y arcilla para la presa de Tepalcates; habiéndose extraído veintitrés mil metros cúbicos del tajo sanitario de Ventanas. La comunicación de la Bahía con playa de Enmedio está concluída.

Los dos espolones que en Matamoros forman la defensa contra el río Bravo han sido objeto de reparaciones importantes. Merced á algunas otras, se conservan en buen estado los trabajos establecidos con igual fin en Ciudad Juárez.

La exploración de la cuenca del Nazas, en su parte alta, se terminará dentro de poco; habiéndose emprendido el levantamiento topográfico de una porción importante del río.

La sección de costas y ríos de la Comisión Hodrográfica terminó el reconocimiento de las costas y fondos cercanos á Campeche, que debe servir para el proyecto de mejorar el puerto. La misma sección ha concluído también la destrucción de varios bajos del río de Santo Domingo, comenzando la limpia del río de San Juan, y dando principio á varios estudios hidrográficos importantes.

La Sección del Valle de México terminó la obra del río Unido en la ampliación del canal de las Animas; un nuevo puente entre San Bartolo y Guadalupe y el desfogue del río Chico en el del Consulado, funcionando á entera satisfacción en esta última obra, las tres compuertas automáticas instaladas: ha emprendido los trabajos de cimentación del sifón del río de la Piedad á través del Canal Nacional y vigila el desazolve del Canal Riva Palacio.

El Desagüe del Valle de México sigue funcionando con entera regularidad: en el túnel de Tequisquiac se continúa la construcción de la fachada Sur y las obras de conservación.

La Dirección General de Faros ha inaugurado últimamente los de "Punta Molas" y "Punta Celaraín," en la costa oriental de Yucatán, y las valizas luminosas de la "Blanquilla" en Veracruz; y del "Rizo" en Antón Lizardo. Hoy será encendido el far de Puerto Angel. El avalizamiento del Puerto de la Paz se ha reparado últimamente.

Celebráronse contratos para el establecimiento de un vapor que haga el servicio entre Guaymas y los Algodones, y otro para ejecutar los trabajos de limpia, mejoramiento y conservación de una parte del río Pánuco. Se reformaron los celebrados para la construcción y terminación de las obras de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz,

el relativo al establecimiento de un muelle en el puerto de Progreso, el celebrado para hacer un canal que comunique el Río Grijalva con el González en Tabasco; y se rescindió el referente á servicio entre el Golfo de México y la costa oriental de Yucatán.

En los Palacios Nacional y de Chapultepec se han ejecutado obras de reparación y ornato. En el Bosque, ha quedado terminada la gran calzada del lado Norte en la longitud de trescientos cuarenta metros; y la que liga ésta con la falda del cerro, se halla muy adelantada. Trabájase con actividad en las demás obras de embellecimiento y conservación.

Se han terminado las excavaciones para cimentar el Palacio del Poder Legislativo Federal, y en la Plaza de la República la perforación de dos pozos artesianos para surtir de agua las obras del referido Palacio y para el riego de los jardines que se formarán posteriormente.

De Abril á la fecha han aumentado en ochocientos cincuenta y nueve kilómetros las vías férreas de la República, siendo las Empresas que más han contribuído á este aumento: la del Ferrocarril Internacional con setenta y dos kilómetros, la del Central con ochenta y dos en sus líneas de Guadalajara al Manzanillo, Yurécuaro á Ario y de la Vega á San Marcos, y con treinta y siete de San Marcos á Tecolutla; formando el resto las demás empresas. En conjunto, suma la red ferroviaria catorce mil quinientos setenta y tres kilómetros.

El servicio de Correos tuvo el siguiente movimiento: se establecieron seis administraciones locales y cuarenta y nueve agencias. La ampliación de las rutas postales fué de un mil ochenta kilómetros, con un recorrido de cuatrocientos treinta y un mil kilómetros por año. La circulación de bultos postales superó á la del período anterior en treinta y siete mil envíos, pues el movimiento fué de ciento ochenta y siete mil bultos. La circulación de toda clase de correspondencia tuvo un aumento de siete millones de envíos, siendo el total de setenta y cuatro millones.

Los giros postales cambiados entre México y los Estados Unidos importaron ciento setenta y siete mil pesos en moneda mexicana, siendo treinta y nueve mil el valor de los giros procedentes de los Estados Unidos, y ciento treinta y ocho mil el de los procedentes de México.

La expedición de giros postales interiores fué de nueve millones setecientos mil pesos, lo que da un aumento de cuatro millones trescientos mil pesos. En el servicio especial de giros de editores hubo un movimiento de doscientos veinticuatro mil pesos cobrados, contra doscientos diez mil en el período anterior.

Los productos totales del ramo fueron novecientos setenta mil pesos, teniendo un aumento de más de setenta mil.

En todo el año fiscal de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, hubo un exceso sobre el anterior, de doscientos setenta mil pesos.

Se han invertido sobre ciento sesenta mil pesos en la compra de una casa para la oficina de cambio en Nuevo Laredo, en el pago de timbres postales, cuyo costo anteriormente no lo reportaba el presupuesto de Correos, y en otros gastos.

A propuesta de la Administración General de Correos de México, se están negociando convenciones para el cambio de giros postales con Alemania, Francia, Italia y la Gran Bretaña.

Respecto al ramo de Telégrafos, debo informar que los esfuerzos de la Administración se han encaminado, de preferencia, á consolidar las líneas y perfeccionar los

varios servicios introducidos en estos últimos cuatro años. Sin embargo, no por eso se ha dejado de llevar la comunicación eléctrica á puntos donde se hacía necesaria. Así es que, en el período que considero, se ha enriquecido la red federal del país con seiscientos treinta y dos kilómetros más de líneas de conductor de hierro, entre los cuales figuran los de la línea de Salamanca al Valle de Santiago, la cual fué cedida por el Gobierno del Estado de Guanajuato sin costo alguno para la Federación.

Además, se ha tendido un cable sub-fluvial de tres conductores en el Río de San Juan, entre las poblaciones de San Juan Evangelista y Nopalápam; se ha substituido el hilo de hierro por hilo de bronce en una longitud de ciento ochenta kilómetros, y se han abierto al servicio público otras nueve oficinas.

El servicio del público desempeñado por las líneas excedió, el último año fiscal, en un once por ciento al del año precedente.

En cuanto al ramo de Hacienda, me complazco en manifestaros que la total recaudación de ingresos federales, en el año económico que acaba de fenecer, ascendió á más de sesenta y tres y medio millones de pesos, superando en unos tres y medio millones á la del ejercicio fiscal anterior. Los gastos de la Federación, aunque todavía no depurados, y á pesar de las diversas y muy importantes ampliaciones de partidas que fueron decretadas por la Cámara en el curso del ejercicio fiscal, no alcanzaron la cifra de los ingresos; de suerte que los presupuestos del año económico de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos se saldaron, como los anteriores, dejando en las arcas del Tesoro un sobrante de consideración.

Durante el receso de las Cámaras se dictaron algunas providencias relativas al servicio aduanal, de las cuales merecen mencionarse: la que estableció reglas para el despacho de los efectos destinados á empresas que gocen de alguna franquicia en materia de derechos de importación; el reglamento para el transporte por ferrocarril de las mercancías que vengan á la aduana de México para los Almacenes Generales de Depósito; y, por último, el arrendamiento de los almacenes que construyó el Gobierno, dentro del recinto de la Aduana de esta Capital, á las empresas de ferrocarril que tienen estación en la ciudad de México; fijándose, con motivo de ese arrendamiento, las condiciones bajo las cuales se suspenderán, para determinadas empresas, los efectos de la ley que las obliga á la entrega y transbordo de mercancías en dichos almacenes. Esa suspensión tiene por objeto permitirles hacer la entrega y transbordo en sus propias estaciones, si así les conviniere.

Con respecto al impuesto del Timbre, se modificaron en sentido favorable á los causantes, los preceptos de la ley relativos á despachos de empleados y á libros de contabilidad; desarrollándose así el plan de reformas que viene siguiendo el Ejecutivo en provecho de las categorías de individuos que, por su condición social, ó por reportar relativamente mayor gravamen que los demás, son acreedores á ese alivio del impuesto.

En materia de Bancos, sólo merecen mencionarse las concesiones otorgadas, con sujeción á la ley de la materia, para el establecimiento de un Banco de Emisión en Guanajuato y de otro Agrícola é Hipotecario en esta ciudad.

Dentro de pocos días la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa que recomiendo á su ilustrada consideración. Se refiere á la importante materia de bienes nacionalizados, y tiene por objeto consolidar la propiedad conocida con este nombre, mediante la prescripción de cualesquiera acciones que el Fisco pudiera tener sobre ella, conservando incólumes los principios en que se inspiraron las leyes de nacionalización.

El Departamento de Guerra y Marina ha sido objeto de la necesaria atención por parte del Gobierno.

Se han pedido á Europa treinta y dos ametralladoras, para completar el material de reserva respectiva.

Se prosigue el trabajo de reforma de diez mil fusiles Remington, en la Fábrica de Armas, para igualarlos en calibre y alcance con el fusil Maüsser, de que está dotada la infantería.

Se ha concluído el estudio de la carabina automática Mondragón, y se proyectan para ella ciertas reformas, á fin de adoptarla para fuerzas de caballería. Se ha examinado y probado en diversas ocasiones, y muy atentamente, un nuevo modelo de cañón Mondragón de campaña y tiro rápido, que es probable se adopte como reglamentario para nuestra artillería. Asímismo, una comisión estudia un depósito de veinticinco cartuchos anexable al fusil Maüsser, que tal vez pueda utilizarse para la infantería en posiciones.

Para que mejor se organice y satisfaga su objeto la artillería, se ha separado de ella el servicio de ametralladoras, y sin aumentar el Presupuesto, se ha establecido una compañía con veinticuatro piezas, para que las ametralladoras, usándose en posiciones, sirvan de auxilio á la infantería; habiéndose organizado, además, sin gasto, en el primer batallón del arma, un grupo de dos baterías de á caballo.

A los establecimientos fabriles dependientes del Departamento de Artillería, se les ha provisto de algunos útiles y máquinas modernas. Han sido objeto de ampliaciones y reparaciones las localidades que ocupan, así como el edificio destinado al parque general.

La Escuela de tiro ha quedado organizada con el personal respectivo, y dotada con los aparatos y útiles que demanda su instituto.

Actualmente se imprime un reglamento reformado para mejorar la importante institución del Colegio Militar. En él se restringen racionalmente ciertos altos estudios técnicos, se amplían los militares, se establecen prácticas de servicios de plaza, de cuartel y de campaña, y se facilita el ascenso de los alumnos que muestren verdaderas aptitudes militares, para estimular á esa juventud abriéndole horizontes más amplios en el Ejército, donde se le preparan otros nobles estímulos que lo hagan amar su carrera.

Se han proseguido, bajo la dirección del Cuerpo de Ingenieros, los trabajos de edificación de cuarteles de que hablé en mi Informe anterior; y se proyecta la de uno que debe estar anexo al Colegio Militar.

En el seno del propio departamento se ha formado el reglamento del Instituto Militar Telegráfico, para su mejor organización y servicio.

Se ha dispuesto que los tenientes facultativos, como los de empleos superiores, puedan ejercer de ingenieros, una vez que tengan la antigüedad de tres años que garantice su práctica.

Una reforma general se está llevando á efecto en los reglamentos tácticos de infantería, caballería y artillería, con el fin de expeditar las maniobras, y de armonizar las de las tres armas.

A todas las tropas se les ha prevenido que efectúen marchas que las acostumbren al servicio de campaña, y que practiquen bajo ciertas reglas, el tiro al blanco. Se expidió una circular con el fin de hacer más provechosa la instrucción elemental que debe darse á la tropa en los cuarteles.

Se ha mandado dotar á la Infantería y Caballería de instrumentos de zapa; y para los oficiales de esas armas, se están redactando breves tratados de fortificación sobre el campo de batalla y de topografía y geografía

La Ordenanza General del Ejército sigue reformándose en los puntos que la experiencia lo aconseja y el buen servicio lo demanda, habiéndose decretado, en treinta de Julio, el cambio de varios de sus artículos.

Se ha reglamentado el uso de condecoraciones militares. Para mantener mejor la disciplina, se previno que los agentes del Ministerio Público no debían ser de menor graduación que los acusados. Se ordenó que se formen, por los Jefes de Zona, relaciones de la residencia de Jefes y Oficiales con licencia ilimitada ó receso sin mala nota, por deberse considerar como en reserva, y se han expedido diversas circulares de detalle en bien del servicio.

El Cuerpo de Sanidad, por decreto de seis de Julio último, fué motivo de reformas tendentes á facilitar á los médicos, farmacéuticos y veterinarios civiles, su entrada al servicio militar; acordándose, además, para el personal de dicho Cuerpo, gratificaciones de campaña.

Por circular expresa se ha dispuesto el arreglo de las enfermerías en los cuarteles, y el que á los heridos en combate no se les haga el descuento de estancias en los hospitales, cargándose el gasto respectivo á extraordinarios de guerra.

En lo relativo á Marina, se continúan las obras de ampliación de la Escuela Naval y algunas otras. Se ha comprado un remolcador para el mejor servicio de la flotilla que opera frente á la costa de Yucatán; y se está construyendo otro que será puesto en actividad en breve tiempo. El quince de Junio último se decretó el aumento y nueva organización de la Armada, debiéndose, conforme á él, comprar gradualmente el material que con el existente ha de formarla, si el Congreso tiene á bien votar los fondos para el caso.

En la región del Yaqui se ha redoblado, por medio de disposiciones diversas, la actividad de la campaña que se prosigue sobre los indios rebeldes. El resultado ha sido que el enemigo, agobiado, ya no presente acción á nuestras fuerzas, limitándose á huir de ellas. Así, pues, esa guerra es hoy de simple persecución, más ó menos dificultosa por los terrenos quebrados ó montuosos en que se verifica.

Por lo que hace á la campaña que se prepara contra las tribus substraídas á la obediencia del Gobierno en Yucatán, la fuerza de los indios que ha llegado á avanzar, ha sufrido dos descalabros más en estos meses. Se aprestan, por nuestra parte, tropas en mayor número, y elementos de marina para en definitiva emprender esa campaña.

Señores Diputados: Señores Senadores: He concluído esta breve exposición que, como en años anteriores, revela no sólamente los adelantos administrativos que alcanza el Gobierno merced á sus constantes esfuerzos por mejorar el servicio público, sino también el continuo desarrollo de los elementos de riqueza que abundan en el país, y solo esperaban la fecundación del trabajo para darse á luz en medio de los resplandores de la paz, reinante en México desde hace un cuarto de siglo, y por fortuna ya asegurada. Natural es, en ocasión como la presente, congratularnos por situación tan bonancible, y pagar el tributo que corresponde al pueblo mexicano y á sus dignos legisladores que tan eficazmente han contribuído á crearla y sostenerla.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

Ciudadano Presidente de la República:

Con plausible exactitud inaugura hoy, día de grata remembranza para los mexicanos, sus augustas funciones, el vigésimo Congreso de la Unión, escuchando complacido el interesante y halagador Informe que acabáis de pronunciar sobre el estado bonancible que guardan todos los ramos de la Administración pública confiados á vuestra sabia, discreta, honrada, tolerante y laboriosa dirección.

Consagrado exclusivamente á procurar y promover el bien de los habitantes de la República, la honra de ésta y la consolidación de sus instituciones políticas y sociales, habéis conseguido con la hábil, constante y abnegada colaboración de vuestros ilustrados y patriotas Secretarios de Estado, alcanzar tan brillantes resultados que no podían ni siquiera imaginarse hace pocos años, y que hoy llenan de satisfacción y de fundadas esperanzas de sólido é ilimitado bienestar, á cuantos están interesados en el porvenir de este país y en su creciente prosperidad.

Comienza vuestro Informe asegurando que nuestra patria continúa cultivando relaciones de irreprochable cordialidad con casi todas las naciones del mundo civilizado, y que ella es objeto de distinciones altamente halagadoras, siendo invitada y tomando participación en los importantes congresos y certámenes internacionales, que con fines científicos y humanitarios están teniendo verificativo y en los que se interesa el grandioso porvenir de las asociaciones humanas.

Entre las distinciones con que ha sido honrada la República Mexicana, se cuenta la de haber sido designada esta capital por los Representantes en Washington, de las otras naciones de este Continente, para que en ella se reuna el segundo Congreso Pan-Americano, como el que por primera vez se reunió en Washington el año de mil ochocientos ochenta y nueve; y para corresponder debidamente á esta honrosísima distinción, nos informáis que ya se están dando los pasos correspondientes para que esa interesantísima reunión tenga verificativo en Octubre de 1901, bajo los caracteres de la más exquisita galantería y cordialidad de nuestra parte para con los delegados de las Repúblicas americanas que se sirvan concurrir á tan interesante reunión, que seguramente procurará entre otros muchos benéficos resultados, el de estrechar los mutuos vínculos de amistad ya existentes y afirmar sus recíprocas relaciones diplomáticas.

Además, confirmáis la satisfactoria noticia de haber sido definitivamente resueltas en pro de este país, por la Corte de Reclamaciones de los Estados Unidos del Norte, las ya antiguas y afamadas cuestiones de la Abra y de Weil, con cuyas resoluciones recibimos una marcada demostración del justificado proceder de la Corte y una palpitante prueba de la justicia con que el delegado de México, apoyado por nuestro Gobierno, se opuso al pago de esas reclamaciones, dejando en depósito su importe, que próximamente ingresará á las arcas nacionales.

En todos estos asuntos el Congreso ve con suma complacencia, la diestra habilidad con que son conducidas las más difíciles cuestiones internacionales, y sinceramente aplaude los honrosos resultados en favor de la honra y de los intereses de la República.

Se ha mandado dotar á la Infantería y Caballería de instrumentos de zapa; y para los oficiales de esas armas, se están redactando breves tratados de fortificación sobre el campo de batalla y de topografía y geografía

La Ordenanza General del Ejército sigue reformándose en los puntos que la experiencia lo aconseja y el buen servicio lo demanda, habiéndose decretado, en treinta de Julio, el cambio de varios de sus artículos.

Se ha reglamentado el uso de condecoraciones militares. Para mantener mejor la disciplina, se previno que los agentes del Ministerio Público no debían ser de menor graduación que los acusados. Se ordenó que se formen, por los Jefes de Zona, relaciones de la residencia de Jefes y Oficiales con licencia ilimitada ó receso sin mala nota, por deberse considerar como en reserva, y se han expedido diversas circulares de detalle en bien del servicio.

El Cuerpo de Sanidad, por decreto de seis de Julio último, fué motivo de reformas tendentes á facilitar á los médicos, farmacéuticos y veterinarios civiles, su entrada al servicio militar; acordándose, además, para el personal de dicho Cuerpo, gratificaciones de campaña.

Por circular expresa se ha dispuesto el arreglo de las enfermerías en los cuarteles, y el que á los heridos en combate no se les haga el descuento de estancias en los hospitales, cargándose el gasto respectivo á extraordinarios de guerra.

En lo relativo á Marina, se continúan las obras de ampliación de la Escuela Naval y algunas otras. Se ha comprado un remolcador para el mejor servicio de la flotilla que opera frente á la costa de Yucatán; y se está construyendo otro que será puesto en actividad en breve tiempo. El quince de Junio último se decretó el aumento y nueva organización de la Armada, debiéndose, conforme á él, comprar gradualmente el material que con el existente ha de formarla, si el Congreso tiene á bien votar los fondos para el caso.

En la región del Yaqui se ha redoblado, por medio de disposiciones diversas, la actividad de la campaña que se prosigue sobre los indios rebeldes. El resultado ha sido que el enemigo, agobiado, ya no presente acción á nuestras fuerzas, limitándose á huir de ellas. Así, pues, esa guerra es hoy de simple persecución, más ó menos dificultosa por los terrenos quebrados ó montuosos en que se verifica.

Por lo que hace á la campaña que se prepara contra las tribus substraídas á la obediencia del Gobierno en Yucatán, la fuerza de los indios que ha llegado á avanzar, ha sufrido dos descalabros más en estos meses. Se aprestan, por nuestra parte, tropas en mayor número, y elementos de marina para en definitiva emprender esa campaña.

Señores Diputados: Señores Senadores: He concluído esta breve exposición que, como en años anteriores, revela no sólamente los adelantos administrativos que alcanza el Gobierno merced á sus constantes esfuerzos por mejorar el servicio público, sino también el continuo desarrollo de los elementos de riqueza que abundan en el país, y solo esperaban la fecundación del trabajo para darse á luz en medio de los resplandores de la paz, reinante en México desde hace un cuarto de siglo, y por fortuna ya asegurada. Natural es, en ocasión como la presente, congratularnos por situación tan bonancible, y pagar el tributo que corresponde al pueblo mexicano y á sus dignos legisladores que tan eficazmente han contribuído á crearla y sostenerla.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. D. Justino Fernández.

Ciudadano Presidente de la República:

Con plausible exactitud inaugura hoy, día de grata remembranza para los mexicanos, sus augustas funciones, el vigésimo Congreso de la Unión, escuchando complacido el interesante y halagador Informe que acabáis de pronunciar sobre el estado bonancible que guardan todos los ramos de la Administración pública confiados á vuestra sabia, discreta, honrada, tolerante y laboriosa dirección.

Consagrado exclusivamente á procurar y promover el bien de los habitantes de la República, la honra de ésta y la consolidación de sus instituciones políticas y sociales, habéis conseguido con la hábil, constante y abnegada colaboración de vuestros ilustrados y patriotas Secretarios de Estado, alcanzar tan brillantes resultados que no podían ni siquiera imaginarse hace pocos años, y que hoy llenan de satisfacción y de fundadas esperanzas de sólido é ilimitado bienestar, á cuantos están interesados en el porvenir de este país y en su creciente prosperidad.

Comienza vuestro Informe asegurando que nuestra patria continúa cultivando relaciones de irreprochable cordialidad con casi todas las naciones del mundo civilizado, y que ella es objeto de distinciones altamente halagadoras, siendo invitada y tomando participación en los importantes congresos y certámenes internacionales, que con fines científicos y humanitarios están teniendo verificativo y en los que se interesa el grandioso porvenir de las asociaciones humanas.

Entre las distinciones con que ha sido honrada la República Mexicana, se cuenta la de haber sido designada esta capital por los Representantes en Washington, de las otras naciones de este Continente, para que en ella se reuna el segundo Congreso Pan-Americano, como el que por primera vez se reunió en Washington el año de mil ochocientos ochenta y nueve; y para corresponder debidamente á esta honrosísima distinción, nos informáis que ya se están dando los pasos correspondientes para que esa interesantísima reunión tenga verificativo en Octubre de 1901, bajo los caracteres de la más exquisita galantería y cordialidad de nuestra parte para con los delegados de las Repúblicas americanas que se sirvan concurrir á tan interesante reunión, que seguramente procurará entre otros muchos benéficos resultados, el de estrechar los mutuos vínculos de amistad ya existentes y afirmar sus recíprocas relaciones diplomáticas.

Además, confirmáis la satisfactoria noticia de haber sido definitivamente resueltas en pro de este país, por la Corte de Reclamaciones de los Estados Unidos del Norte, las ya antiguas y afamadas cuestiones de la Abra y de Weil, con cuyas resoluciones recibimos una marcada demostración del justificado proceder de la Corte y una palpitante prueba de la justicia con que el delegado de México, apoyado por nuestro Gobierno, se opuso al pago de esas reclamaciones, dejando en depósito su importe, que próximamente ingresará á las arcas nacionales.

En todos estos asuntos el Congreso ve con suma complacencia, la diestra habilidad con que son conducidas las más difíciles cuestiones internacionales, y sinceramente aplaude los honrosos resultados en favor de la honra y de los intereses de la República.

Nos informáis de que la paz y el orden constitucionales imperan por todos los ámbitos del territorio nacional; de que las elecciones para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y para la del personal de iguales poderes en varios Estados, se han verificado con entera sujeción á las leyes electorales respectivas; y de que, después de disminuir notablemente las pertubaciones que ocasionaron por su rebelión las tribus de los Yaquis y de los Mayas, por la severa represión que á éstas se les ha hecho, muy en breve quedarán completamente extinguidos esos focos de inquietudes y de conmociones desordenadas y antisociales, con las medidas enérgicas y adecuadas que se han tomado para obtener tan deseado é importante objeto.

Vuestro Informe se extiende á indicar que se han tomado medidas para desinfectar un barrio de Orizaba y el puerto de San Benito en donde había aparecido la fiebre amarilla; que las obras del saneamiento de esta capital han recibido un gran impulso á fin de que queden terminadas, casi del todo, en fines del año próximo de 1901; que las rentas del Ayuntamiento han aumentado notablemente y que con ellas se cubren sus multiplicadas atenciones; que para el mejor servicio de la policía se han aumentado sus haberes; que se han adquirido lugares á propósito para algunas Comisarías; y contiene, por último, algunas otras noticias de mejoras que, aunque de menor importancia que las relacionadas, demuestran un celoso y verdadero empeño de hacer cuanto depende de la autoridad administrativa para perfeccionar las condiciones higiénicas, de seguridad y buen orden que á aquélla atañen.

Trascendental y de suma importancia ha sido el trabajo que habéis empleado constantemente, primero para mejorar la Administración de Justicia, que es la base más sólida y eficaz para mantener la paz en toda sociedad civilizada y la tranquilidad en las familias; y segundo, para generalizar y perfeccionar la instrucción pública, así la elemental, como la preparatoria y profesional, porque ella es esencial para la moralidad y el bienestar individual, y absolutamente necesaria para una sociedad que pretenda figurar en la época actual, como ilustrada y digna de ser gobernada y dirigida por instituciones democráticas.

Vuestra providente atención se ha fijado, después de promulgar códigos así civiles como penales, y de organizar y dotar á los jueces y Tribunales encargados de aplicar la ley en los casos de contención y de delincuencia, en el establecimiento de locales dignos y á propósito para que los jueces puedan decorosa y aun majestuosamente juzgar y sentenciar, y de otros también, en que los delincuentes estén asegurados mientras dure su proceso y pasen después á otros á cumplir su condena.

Para llenar estos previsores propósitos se están llevando á efecto reformas muy importantes en el Palacio de Justicia Civil, se han terminado las del Penal que fué hace poco tiempo inaugurado, y terminada la importante y monumental construcción de la Penitenciaría, muy pronto se pondrá en servicio. Para esto acaba de publicarse un interesante reglamento de prisiones que seguramente llenará su objeto.

También se están haciendo reformas materiales en varias escuelas y en dependencias de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, como en la Biblioteca Nacional para colocar la numerosa y escogida biblioteca del Sr. Mier, y como en el Museo Nacional en donde deben colocarse muchos y muy interesantes objetos arqueológicos.

Digna del mayor encomio es la empeñosa y jamás interrumpida tarea que á vuestro cargo habéis tomado en el desarrollo y mejoramiento de estos importantísimos ramos de la Justicia y de la Instrucción Pública, y por ella recibid nuestra gratitud así como recibiréis el tributo de reconocimiento y admiración de todo el pueblo mexicano.

Nada extraño es, Ciudadano Presidente, y sí muy natural, que á la sombra protectora de la paz, del buen régimen político interior de la República, de sus instituciones judiciarias y educativas, y de las grandes simpatías que ha sabido conquistarse entre las más poderosas y cultas naciones del mundo civilizado, se desarrollen en nuestro suelo los grandes elementos de riqueza que producen la agricultura, el comercio y la industria en sus numerosas aplicaciones; pero sí es notable el empeño eficacísimo que nuestro Gobierno, y especialmente su Jefe Supremo, ha puesto en práctica para procurar ese desarrollo, iniciando disposiciones legislativas y dictando reglamentos que han contribuido poderosamente á impulsar ese desarrollo siempre creciente, al grado que se hace difícil presagiar cuál pueda ser su límite extremo.

El movimiento de la exportación de frutos agrícolas crece de año en año, el de los minerales, todavía más importante por contar ahora el cobre, sigue aumentando, y el de los productos industriales, aunque incipiente, debe esperarse siga un curso ascendente, atendiendo á los muliplicados é importantísimos centros de producción ya establecidos y otros en construcción, que ya producen más de lo que puede consumir el país y que busca fuera de éste, mercados para sus sobrantes.

Son causa, entre otras, de este fenómeno económico, las quinientas sesenta mil hectáreas de tierras nacionales reducidas recientemente á propiedad particular cultivable; los dos mil ciento ochenta y cuatro títulos expedidos amparando treinta y tres mil ochocientas noventa y nueve hectáreas de terrenos minerales, y las diversas concesiones de caídas de agua para convertirlas en potencia y regadío.

También puede ser causa del aumento de exportación, el conocimiento que por la Exposición de París se ha dado al mundo de nuestros productos, cuyas calidades superiores pueden calificarse por el gran número de premios que obtuvieron nuestros expositores, que debe haberlos dejado satisfechos, como ha honrado y prestigiado á nuestra patria, y á su inteligente y proba Administración.

El desarrollo siempre creciente de nuestro comercio interior, ha engendrado la necesidad, en otros tiempos desconocida, de mejorar nuestros puertos, de hacer construcciones en nuestras aduanas marítimas y de elevar faros en los puntos más peligrosos de nuestras costas. Con este fin se han empleado cantidades de suma importancia en las obras del puerto de Veracruz; en las de Tampico, en donde acaban de inaugurarse los almacenes anexos al edificio aduanal; en la reparación, en el de Matamoros, de los espolones que forman la defenssa contra el Río Bravo. En el de Coatzacoalcos se construyen edificios para empleados, y en Mazatlán y el Manzanillo se han comenzado á construir las obras más necesarias y preliminares para dejar á esos puertos en condiciones de buen servicio, según lo requiere su importancia. Los faros construídos son los de Punta de Malas y Puntas de Celeraín en las costas de Yucatán, de la Blanquilla en Veracruz, el del Rizo en Antón Lizardo, y el ya terminado y que se encenderá en esta fecha en Puerto Angel.

Pero en este ramo de mejoras materiales no se ha detenido la acción administrativa en los indicados, que se refieren á dar seguridad y comodidades al comercio exterior. También se han hecho obras para perfeccionar el desagüe del Valle de México, que ya funciona con absoluto y buen éxito librando para siempre á esta ciudad del grave peligro de las inundaciones á que estuvo expuesta, y haciendo salir las aguas antes estan-

cadas, para ir á producir fuerza motriz y fertilizar campos en beneficio de la industria y de la agricultura en lugares no lejanos de esta capital. Se ha favorecido la construcción de nuevas líneas ferrocarrileras que van completando la red de que dentro de pocos años quedará dotado el país para su comodidad y beneficio.

Se han emprendido otras muchas mejoras de no menor importancia y entre las que figuran las reparaciones emprendidas en el Palacio Nacional y el de Chapultepec, y la excavación de los cimientos del Palacio Legislativo.

Por último, en el ramo de Comunicaciones anexo al de Obras Públicas se han obtenido mejoras de importancia, así en el despacho de la correspondencia como en la expedición de giros postales y de paquetes del mismo género, y, lo que es más satisfactorio, el aumento de los productos aumenta día por día en una proporción sorprendente. La correspondencia telegráfica también aumenta y se perfecciona; y sus líneas se extienden hacia lugares que antes no disfrutaban de la comunicación instantánea que producen las corrientes eléctricas.

El Congreso se complace en reconocer la excelente administración y la suprema honradez que en todos los detalles de esta importantísima Secretaría, se descubre desde luego, al ver los resultados de su gestión.

Elocuente y satisfactorio en su propia concisión es el informe que os habéis servido dar sobre el estado de la Hacienda pública, base esencial y *sine qua non*, de toda buena Administración. Afirmáis que los ingresos montaron á una suma considerablemente superior á la calculada, y, que, no obstante los aumentos autorizados en el último período de sesiones, no hubo déficit, sino más bien un excedente de consideración que vino á aumentar el depósito ya muy elevado que constituye la reserva del Tesoro Nacional. Y este suceso desconocido en anteriores épocas, ha venido á llamar la atención de la República, precisamente cuando, movido de un sentimiento de equidad, habíais reducido y aun suprimido cuotas antes existentes y autorizadas en la ley del Timbre.

Además, nos informáis de que en el servicio aduanal se han dictado reglamentos referentes á facilitar el comercio de mercancías conducidas del exterior, por los ferrocarriles hasta esta capital, y de que se han rebajado las cuotas que la ley del Timbre señalaba á los despachos de empleados y á libros de contabilidad, procediendo así de concierto con el plan de reformas que se viene siguiendo en provecho de individuos que por su posición social ó por reportar mayor gravamen relativamente que los demás, son acreedores á tal alivio del impuesto.

Por último, en vuestro Informe mencionáis como únicas concesiones de Bancos arreglados á la ley, las que han obtenido el Banco de Guanajuato y el Agrícola é Hipotecario que debe funcionar en esta ciudad. Podéis tener la seguridad de que la iniciativa que recomendáis sobre bienes nacionalizados será atendida debida y preferentemente por el Congreso tan luego como sea recibida en su seno.

La floreciente situación del Erario Nacional, aunque debida en parte al aumento de la riqueza pública, débese especialmente á la hábil, empeñosa y honrada administración encargada de la percepción y distribución de los caudales públicos. Reconocida está hace tiempo por todo el país, la dedicación y laboriosidad y la enérgica vigilancia desplegada por el funcionario encargado de este ramo y de sus empleados inmediatos en grado, sobre que en la percepción y distribución de los fondos públicos se proceda con estricto arreglo á la ley, y esto es lo que ha contribuído á obtener el resultado de que el total de la recaudación entre á las arcas nacionales, y sólo salga de ellas lo estrictamente necesario para cubrir los gastos legítimamente decretados. Conducta y resultado que merecen la gratitud y el aplauso universal.

Si en todos los ramos administrativos se hacen sentir los efectos del más decidido y patriótico afán por el progreso y mejoramiento de la misión que tienen confiada vuestros Secretarios de Estado, en el de Guerra, aparte de este afán, se nota una plena consagración al objeto de su institución y una laboriosidad verdaderamente admirable. Es que su misión es nobilísima y que se tiene presente la máxima que nos viene de los romanos: "Quien quiere la paz, debe estar siempre preparado para la guerra."

De aquí procede el empeño de tener siempre provisto al Ejército del mejor armamento conocido, de reformar el antiguo para que pueda competir con el moderno, de estudiar constante y técnicamente los efectos de las nuevas invenciones, de establecer las nuevas tácticas que se requieren para el mejor uso de los armamentos que se inventan y adoptar como medios más eficaces de destrucción, y de tener siempre perfectamente dotados y constituidos los establecimientos y talleres destinados á la fabricación de todos los instrumentos de guerra.

De aquí también toman origen las disposiciones sobre frecuentes ejercicios de armas y de marchas que tengan al soldado siempre dispuesto á cumplir sus sagrados deberes. Las que se refieren á las reformas de la Ordenanza, para que en todo tiempo sirva ella de garantía y de regla de conducta ineludible al soldado ú oficial, y las que se dirigen á tener bien alimentado y alojado al hombre de guerra para que nunca se encuentre debilitado por falta de alimentación ni de salubridad en sus habitaciones y lugares destinados á sus ejercicios.

La Marina como medio de guardar nuestras extensísimas costas, está siendo objeto de medidas importantísimas que demuestran el celo previsor de quien á su cargo inmediato tiene el importante ramo de Guerra, y quien por sus extraordinarias aptitudes é infatigable afán por instruir y moralizar á nuestro Ejército y por dotarlo de cuanto pueda necesitar á fin de que si no por su número sí por sus cualidades, por su organización, su táctica y armamento pueda dignamente figurar entre los mejor constituídos, está mereciendo justamente el aprecio y las consideraciones de nuestros más ilustrados conciudadanos.

La breve contestación que á los más salientes toques de vuestro interesantísimo Informe acabo de dar, demuestra el inmenso é incalculable beneficio que la República y todos sus habitantes, sin distinción de nacionalidad, están recibiendo del ilustrado, honrado y patriota Gobierno que para bien y gloria de nuestra patria está rigiendo y seguirá rigiendo sus destinos. Me considero autorizado por la Representación Nacional que en este acto tengo la honra de presidir, para haceros presente la suprema complacencia con que ha escuchado vuestro Informe; para aseguraros su concurso y cooperación en cuanto podáis necesitarlos; y para expresaros la sincera y profunda gratitud de que se sienten poseídos hacia vos, todos cuantos se interesan por el buen nombre, el prestigio y la prosperidad de la República, á cuyo servicio os habéis consagrado lealmente y sin reserva alguna, y sin otra aspiración que la de verla próspera y feliz y siempre respetada en el exterior.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1901, al abrir el 20º Congreso de la Unión el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Como de costumbre y en cumplimiento del precepto constitucional, tengo la honra de presentarme ante el Congreso de la Unión, al comenzar un período de sus importantes sesiones, con el fin de darle cuenta del estado que guardan los negocios é intereses encomendados al Ejecutivo

Continúan sin perturbación alguna y en los mejores términos nuestras relaciones exteriores.

El veintiuno de Noviembre de mil novecientos, se concluyó y firmó, en Washington, un convenio que convierte en indefinido el plazo estipulado el veintidós de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve para el examen y decisión de los casos sometidos á la Comisión Internacional de límites fluviales. Aprobada esa convención por la Cámara de Senadores, el diez de Diciembre, y por el Senado de los Estados Unidos de América, el quince, la ratifiqué el doce de Enero.

Trece de las Repúblicas de este Continente han contestado aceptando la invitación que circuló la Secretaría de Relaciones Exteriores, según os referí en mi último Informe, para convocar el segundo Congreso Internacional Americano que debe reunirse aquí el veintidós de Octubre próximo.

La República del Uruguay proyectó reunir un Congreso Científico latino-americano y oportunamente invitó á México. Aceptando su cortés invitación, se nombró un representante, quien partió desde luego y ha llegado, según lo comunicó por el cable, dos días antes de la apertura del Congreso.

Al Internacional de Madrid también asistió con oportunidad la Representación mexicana, compuesta de tres delegados y un secretario. Aun cuando todavía no se recibe el informe oficial de lo ocurrido en ese Congreso, se sabe que fueron satisfactorios sus resultados.

Canjeadas las ratificaciones del tratado que sobre propiedad industrial se ajustó con la República francesa el diez de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, dicha convención fué promulgada en veinte de Septiembre próximo pasado.

Aprobadas por el Senado las tres convenciones, las tres declaraciones y el acta final de la Conferencia de la Paz, reunida en la Haya á instancias del Emperador de Rusia, firmé el quince de Diciembre la ratificación de estilo, la cual se envió por vía de canje para su depósito en la Haya.

Se han verificado las elecciones locales en los Estados de Guerrero, Hidalgo, México, Puebla y Tlaxcala.

Respecto de la salubridad pública, debo informaros que la peste bubónica, que ha persistido con carácter esporádico en varios puertos de Europa con los que tenemos frecuentes relaciones comerciales, no ha llegado á presentarse en el territorio mexicano. A ese fin se ha cuidado de que la visita de entrada á las embarcaciones procedentes de los lugares sospechosos, se practique con todo rigor, de acuerdo con lo que previene el reglamento de sanidad marítima. La epidemia de viruela que reinó en esta capital el año pasado, terminó por completo en el mes de Octubre, gracias á eficaces medidas dictadas oportunamente; siendo una de ellas la rápida propagación de la vacuna entre los extranjeros que carecían de la inmunidad creada por aquel preservativo.

Los servicios sanitarios cada día se van perfeccionando y adaptándose á las necesidades crecientes de nuestra población, la cual al mismo tiempo se penetra de las ventajas de aquellos servicios.

Por este motivo, en el período anterior se inició ante la Cámara de Diputados el gasto extraordinario de cuarenta mil pesos destinados á la adquisición de nuevas estufas de desinfección, y á levantar nuevos edificios y estaciones sanitarias en la ciudad y en los puertos de Tampico, Coatzacoalcos y Salina Cruz. Las estufas, compradas en Europa, han llegado á la capital y dentro de poco se dará principio á las nuevas construcciones.

Invitado el Gobierno á tomar parte en la Comisión Internacional encargada de revisar la nomenclatura de las causas de fallecimientos, envió sus delegados, que asistieron en París á las sesiones verificadas en Agosto del año anterior. Dicha Comisión Internacional acordó que se use la nomenclatura Bertillón, reformada en aquella conferencia. En virtud de este acuerdo, el Consejo Superior de Salubridad invitó á los Gobiernos de los Estados, para que la acepten, habiendo ya expresado la mayoría su asentimiento. Próximamente se publicará un cuaderno que contiene la nomenclatura mencionada y todos los documentos que deben consultarse para hacer fácil su aplicación.

Es muy satisfactorio que los servicios de este ramo de la Administración hayan sido apreciados en el extranjero, como lo prueba el hecho de que el Jurado Internacional de la Exposición Universal de París acordó el gran premio para nuestro Consejo Superior de Salubridad por su organización y trabajos.

De conformidad con el decreto relativo, tuvo lugar el veintinueve de Septiembre último, la inauguración de la Penitenciaría de México, y con regularidad han sido transladados á ella gran número de los reos destinados por la ley á aquel establecimiento y que se encontraban en la Cárcel General.

Se ha comenzado la construcción de los pavimentos de asfalto contratada para ciento veinticinco calles de esta capital, y se han celebrado varios contratos para la construcción de andenes y empedrados.

Las obras del saneamiento han adquirido gran importancia por la extensión en que se están ejecutando. Hay construídos diez y ocho mil metros de colectores de ladrillo, de distintos diámetros; once mil doscientos metros de tubos de hierro, para el lavado de las atarjeas, estando ya enlazados con las nuevas atarjeas los desagües de cinco mil ochocientas casas.

Diversas disposiciones se han dictado para la mejora del servicio de aguas, ya perfeccionando los acueductos para recibir las nuevamente compradas, ya adquiriendo accesorios de hierro para la entubación en la ciudad, y por último, mejorando la actual distribución.

Quedó organizado el Ministerio Público Federal, de conformidad con el decreto de 3 de Octubre último; y, de acuerdo con la ley vigente, fueron elegidas las autoridades judiciales del Distrito que debían renovarse en este año.

Las obras del Palacio de Justicia Civil se prosiguen activamente; y se han celebrado contratos para los trabajos de reedificación y adaptación que se están llevando á cabo en el edificio en que ha de establecerse la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública y en el de la Escuela Normal de Profesores.

Muy pronto se emprenderán las obras necesarias á fin de aprovechar una casa comprada para ampliar la Escuela Normal de Profesoras.

En Xochimilco se terminaron las dos para escuelas de enseñanza superior; y en Tepepam y La Paz, Baja California, se adquirieron dos fincas para destinarlas también á escuelas.

Fué muy satisfactorio el resultado de los exámenes verificados en el último año escolar, y para los cursos del presente año ha habido una inscripción numerosa.

Por conducto de la Secretaría de Relaciones, se adquirió una biblioteca que perteneció á nuestro Cónsul General en la Habana, compuesta de más de seis mil volúmenes, los cuales van á enriquecer la Biblioteca Nacional á que vienen destinados.

En la Escuela de Medicina se mejoró su biblioteca especial; y en las de Ingenieros y Artes y Oficios para hombres, se adquirieron instrumentos para sus gabinetes.

La Señora viuda de Mier y Celis ha agregado nuevas y estimables donaciones á las que antes había hecho. Se han recibido últimamente: una valiosa colección de medallas, y varios trajes antiguos, que servirán para ir formando en el Museo la sección de indumentaria del período colonial.

Los históricos é interesantes palacios de Mitla han sido objeto de importantes obras de conservación.

Conforme al acuerdo tomado en la Conferencia Internacional reunida en Londres en Diciembre del año anterior, el Gobierno Mexicano figura entre los subscritores para publicar el catálogo de literatura científica.

En su oportunidad llegaron los delegados de México á los Congresos Médico-Latino-Americano de Santiago de Chile, y tercero Médico Pan-Americano de la Habana; habiendo sido, en uno y otro, bondadosamente acogidos.

Con arreglo á las concesiones respectivas, se han terminado las obras necesarias en los ríos de Santiago, en el Estado de Nuevo León; Arroyo de las Vacas, en el de Coahuila; Atoyac en el de Puebla, y la Magdalena en el Distrito Federal, para aprovechar las aguas de los dos primeros en la irrigación, y de los segundos y como fuerza para las necesidades de la industria.

Con el objeto de utilizar las aguas del río Yaqui en el riego de los terrenos ribereños, se han terminado por cuenta del Gobierno las obras del canal de Cócorit.

El cultivo de la vid y la industria sericícola continúan su desarrollo. A fin de contribuir al de ésta, el Gobierno importa y reparte periódicamente huevecillos de gusanos de seda, y para fomentar aquél distribuye sarmientos entre los ciudadanos que lo solicitan. De los últimos se han repartido recientemente doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos, y de huevecillos de gusanos de seda novecientos gramos.

La Comisión de Parasitología ha emprendido diversos estudios, especialmente los encaminados á encontrar los medios de combatir los insectos que atacan el fruto del naranjo y al del algodón, habiendo obtenido ya buen éxito respecto al primero.

Reglamentada la explotación de la concha perla, se han celebrado contratos para esa explotación en el litoral del Pacífico, se han formado criaderos artificiales y mejorado los existentes en el Golfo de California.

Durante el primer semestre del presente año fiscal, se han expedido doscientos ochenta y siete títulos sobre propiedad minera, que amparan una superficie de trece mil noventa y cinco hectáreas. Se nota una diminución respecto al mismo semestre del año anterior, de doscientos sesenta y siete títulos y nueve mil sesenta y dos hectáreas.

Es de advertir que esos títulos, en su mayor parte, amparan pertenencias de minas de metales preciosos y que aumenta considerablemente el número de solicitudes de pertenencias para la explotación de minerales de cobre.

El Instituto Geológico ha continuado el estudio del corte entre Acapulco y Veracruz, y concluyó el análisis y estudio al microscopio de la colección de rocas.

La Nación estuvo representada por medio de delegados en el Congreso Geológico Internacional que se reunió en París en Agosto último.

El censo de 1900 arrojó un total de habitantes en la República, de trece millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos, acusando un aumento de novecientos catorce mil trescientos cuarenta con respecto al de mil ochocientos noventa y cinco. La dirección respectiva se ocupa en los trabajos de concentración de los datos recogidos, para la comprobación de las sumas y las clasificaciones correspondientes.

Continúan activamente las obras de construcción del edificio destinado al Instituto Médico Nacional, habiendo quedado concluídos los trabajos de albañilería de las secciones primera y tercera.

Se está organizando la concurrencia de México á la Exposición Pan-Americana que ha de celebrarse en la ciudad de Búffalo, y se prepara el contingente respectivo.

La propiedad industrial continúa en aumento. Durante los primeros seis meses del presente ejercicio fiscal, fueron expedidas ciento cincuenta y tres patentes de invención y se hizo el registro de ciento veinte marcas de fábrica.

El número de oficinas de los Estados Unidos con las cuales cambia observaciones diarias el Observatorio Meteorológico ha ido en creciente, y, conforme á las prescripciones del Comité de Upsala, ha emprendido las observaciones de nubes.

Los trabajos de la Comisión Geográfico-Exploradora merecieron cuatro premios en la reciente Exposición de Texas. Esta comisión, en la que se encuentran oficiales del Estado Mayor del Ejército y del Cuerpo de Ingenieros, prosigue las labores á ella encomendadas, habiendo ya levantado el plano de la mayor parte del Estado de Nuevo León.

El Observatorio Astronómico continúa el catálogo fotográfico del cielo. En combinación con más de cincuenta observatorios que se comprometieron en la última Conferencia Astro-fotográfica, está haciendo un estudio del asteroide Eros, para la determinación de la paralaje del sol.

En las sesiones que tuvo en París, en Septiembre último, la Asociación Geodésica Internacional, México estuvo representado.

La Comisión Geodésica practicó ya la remedición de la triangulación del Valle de México, y estableció la de enlace de ésta con la de México á Puebla; operaciones relativas á la medida del arco del Meridiano 98, que terminará en las regiones del Canadá.

En el primer semestre del presente año fiscal, se redujeron á propiedad particular y se legitimaron ciento cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y cinco hectáreas de terrenos nacionales.

Durante el período que comprende este Informe, en el puerto de Veracruz se hi-

cieron cuatrocientos metros lineales de coronamiento en el dique del Noroeste; y en los rompe-olas del Noroeste y Sureste, se terminaron respectivamente el coronamiento del Morro y el enrocamiento de base.

El volumen del dragado en la bahía, para obtener un fondo de nueve metros en marea baja, alcanza ya la cifra de trescientos mil metros cúbicos.

El colector principal para el saneamiento de la ciudad de Veracruz está terminado en una longitud de ochocientos metros, y construída en su totalidad la casa de las máquinas y bombas.

Las obras de reconstrucción del muelle fiscal de Tampico se continúan con actividad por la empresa del Ferrocarril Central Mexicano.

En Coatzacoalcos se ha iniciado la construcción de vías férreas para las obras de mejoramiento del puerto.

En Salina Cruz se terminaron el trazo de la nueva ciudad, la construcción de todos los edificios que se destinan para administración, almacenes y habitaciones de los empleados del Gobierno y de la empresa contratista. El enrocamiento del rompe-olas del Sur alcanza una longitud de doscientos metros.

El muro de "Olas Altas" en el puerto de Mazatlán y los terraplenes de la calle adyacente, están concluídos en sus nueve décimas partes.

En el puerto de Manzanillo, el enrocamiento del malecón principal está construído hasta la corona, y el occidental tiene una longitud de ciento cuarenta metros. Falta poco para que sea terminado el enrocamiento en la presa de Ventanas.

En Tetuán, puerto que ha de substituir al de Altata, se han comenzado las obras preliminares de defensa.

La Comisión Hidrográfica, además del reconocimiento y limpia de los ríos de Veracruz y Chiapas, continúa las obras de mejoramiento de los ríos del Valle de México y la construcción de sifones para darles paso por debajo del Canal Nacional. Atiende á la conservación y perfeccionamiento de las obras del Desagüe.

La Dirección General de Faros inauguró últimamente el de Isla Pérez, al Norte de Yucatán. Desde el 1º de Enero último se estableció un servicio de señales en once faros mexicanos del Golfo, con objeto de anunciar la proximidad de los Nortes. Ha comenzado á prestar sus servicios el nuevo vapor guarda-faros "Melchor Ocampo."

Las vías férreas de la República han tenido un aumento de seiscientos veintiséis kilómetros; notándose en primer lugar con doscientos sesenta y ocho kilómetros el Ferrocarril Central en varias de sus líneas; el de Coahuila y Pacífico y el de Guadalajara á Manzanillo con ochenta y cinco cada una; el de Parral á Durango con veintitrés, y el de Veracruz al Pacífico con sesenta y nueve: perteneciendo el resto á diferentes vías. En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, se ha hecho la renovación de los durmientes casi en la mitad de la línea y el embalastrado de treinta kilómetros. Se ha reparado la mayor parte de los puentes, terminado ciento doce alcantarillas de mampostería y algunas estaciones; habiéndose recibido seis locomotoras nuevas, cien góndolas y gran cantidad de material para la vía.

Se prosiguen con actividad las obras contratadas en el camino de Ciudad Victoria á Tula.

Ha sido terminado el puente de Yurécuaro.

Se ha comenzado el primer kilómetro de calzada y jardines en la ampliación de la Reforma, manteniéndose en buen estado las demás calzadas de la Capital.

En el ramo de Correos se han establecido setenta y cinco nuevas oficinas, ascendiendo todas á dos mil catorce. Las correspondencias de diferentes clases han aumentado considerablemente, siendo el movimiento de setenta y dos millones de envíos, contra sesenta y siete millones en el mismo período del año anterior. Los giros postales interiores han obtenido un aumento de ciento veinticinco por ciento. Los giros postales con los Estados Unidos aumentaron cuarenta por ciento, pues tuvieron un movimiento de doscientos cincuenta y siete mil pesos. En el mismo período los productos generales del ramo ascendieron á un millón cuarenta mil pesos, notándose un aumento de casi un diez y seis por ciento.

El ciclón que en Septiembre último devastó el Estado de Texas, puso á prueba la capacidad de nuestra red telegráfica federal. En efecto, los dos cables electro-submarinos que comunican la República con los Estados Unidos de América, y al través de los cuales hacía muchos años se había establecido la principal comunicación telegráfica entre el Antiguo Continente y las Repúblicas de Centro y Sud-América, quedaron interrumpidos. Así fué que, para llenar las necesidades del comercio y del público, hubo de encaminarse en seguida toda aquella correspondencia por las líneas terrestres de la Federación que en la Frontera del Norte se enlazan con las de la Unión Americana.

Nuestras líneas, aunque ya de suyo muy recargadas con un tráfico interior é internacional cada día mayor, se vieron precisadas á sostener repentinamente una situación por todo extremo difícil, y al principio, como era natural, la acumulación del tráfico produjo algún desorden. La confusión fué, sin embargo, sólo momentánea. Pasados los primeros instantes del pánico consiguiente á tan gran catástrofe, se normalizó la marcha del servicio, y nuestras líneas telegráficas salieron airosas de la dura prueba á que por tres meses estuvieron sujetas.

En cuanto á los progresos materiales del ramo, me complazco en informar que la red federal tuvo en este período un ensanche de once oficinas y un mil cuatro kilómetros de hilos nuevos. Se tendieron dos nuevos cables subfluviales de tres conductores, uno en el Río Pánuco, á la entrada de la población del mismo nombre, y el otro en el Papaloápam, entre Tuxtepec y Cosamaloápam, y se sustituyó con alambre de bronce el de hierro, en una extensión de cuatrocientos cuarenta y cuatro kilómetros.

Respecto á la situación económica de este ramo especial, puedo decir que se ha sostenido el aumento de productos iniciado desde hace varios años.

En el primer semestre del año fiscal ha sido bastante satisfactorio el producto de las rentas públicas. Pasó de treinta y un millones de pesos, superando en algo al que se obtuvo en igual período del año económico anterior. Los derechos de importación y el conjunto de los impuestos del timbre sostuvieron, aunque no en proporciones elevadas, la progresión que vienen acusando de algunos años á esta parte esas dos rentas, las más productivas, como es sabido, de las que constituyen los ingresos federales.

Este resultado tiene, en las actuales circunstancias, particular y lisonjera significación, porque demuestra que, á pesar de que desde los últimos meses de 1900 se hizo sentir escasez de numerario y paralización parcial de los negocios, el desenvolvimiento de la riqueza pública ha prevalecido contra esas desfavorables emergencias.

Confiando el Ejecutivo en que la situación mejoraría, sin que fuera preciso recurrir á medidas de carácter excepcional, no ha ejercido las facultades que el Congreso se sirvió concederle para variar los impuestos que gravan al oro y la plata, sino que se ha limitado á dictar ciertas providencias, como por ejemplo, las que se tomaron para

facilitar la introducción de platas á las Casas de Moneda. En este particular ha coadyuvado, sin duda, á las miras y deseos del Gobierno, el trabajo de afinación de platas á que se ha dedicado la Compañía fundidora y afinadora de Monterrey, con la cual ha celebrado la Secretaría de Hacienda un convenio cuyos efectos serán disminuir la exportación de platas impuras que antes salían para el extranjero. Afinadas aquí en lo sucesivo, contribuirán á satisfacer las necesidades de nuestra circulación interior.

Se considera conveniente, y así se ha dispuesto, abrir una aduana en el punto de la frontera de Sonora por donde penetra al país la línea férrea que se construye con dirección á Nacozari, así como establecer una sección aduanera de despacho en un lugar situado al Poniente de Puerto Angel en el Estado de Oaxaca.

Las restricciones impuestas por la Ordenanza de Aduanas á ciertas operaciones de cabotaje, habían llegado á ser incompatibles con el movimiento comercial de nuestras costas. Para obviar la dificultad, se han modificado algunos artículos de aquella ley, en el sentido de que puedan hacer tráfico de cabotaje las embarcaciones mayores, mediante determinados requisitos que garantizan los intereses del Fisco.

La Zona de Vigilancia de la Gendarmería Fiscal comprendía casi toda la extensión de varios de nuestros Estados del Norte, y, además, el Territorio de la Baja California. Por tanto, el movimiento comercial en aquellas dilatadas regiones se hallaba sujeto á muy severa fiscalización. Mas en vista de que los ferrocarriles lo absorben en mayor cantidad cada día, y teniendo en cuenta por otra parte, la moralidad que se nota en el comercio y en el personal administrativo, el Gobierno ha limitado la jurisdicción de la Gendarmería á la parte de aquellos Estados inmediata á la Frontera; quedando así libres de trabas y formalidades algunas poblaciones de gran importancia mercantil.

El primero de Enero del corriente año abrieron sus puertas el Banco Agrícola é Hipotecario de México y el Banco de Tabasco. El Refaccionario de Michoacán dió también principio á sus operaciones en estos días.

La gestión del Departamento de Guerra y Marina ha sido apropiada á la importancia de los asuntos que tiene á su cargo.

Se recibieron las treinta y dos ametralladoras pedidas á Europa, y con ellas quedará integrada la dotación del servicio respectivo.

A mediados del mes pasado se embarcaron en el Havre tres cañones de tiro automático, calibre treinta y siete milímetros, que se ensayarán, para que en caso de que se encuentren de conformidad con la ventajosa manifestación hecha respecto de ellos, se dote con ese cañón el correspondiente escuadrón auxiliar de la Caballería.

Un cañón de batalla, de setenta y cinco milímetros, sistema Canet, y otro del propio calibre, sistema americano, están para estudiarse en concurso con el Mondragón, á fin de resolver cuál de estos sistemas es el preferible para proveer de artillería moderna al Ejército nacional.

En los establecimientos de artillería se han substituído por motores eléctricos, los antiguos de vapor que había.

Para poner en mejores condiciones los fusiles Remington, se tienen pedidos á Suiza diez y nueve mil marrazos.

Con fecha 6 de Febrero se ha expedido el Reglamento que determina con precisión los servicios de la Escuela de Tiro.

Preparando la evolución que deberá sufrir la artillería, de conformidad con la nueva ley orgánica del Ejército, el primer batallón ha quedado transformado en batallón de artillería á caballo, y al primer grupo del segundo batallón del arma, se le ha dotado de caballos de gran alzada, para el servicio de sus bocas de fuego.

A la vecina República de Estados Unidos se mandó una Comisión formada por un jefe y tres oficiales, con objeto de que hagan estudios prácticos sobre la construcción de material de artillería y explosivos modernos.

La instrucción de maniobras de la artillería ha activádose en los últimos meses, y lo mismo ha sucedido respecto de las armas de caballería é infantería, para cuyos ejercicios se han expedido diversas circulares.

Por lo que mira á las academias de los batallones y regimientos, se ha dispuesto que, conforme á textos que se acaban de publicar, se den las lecciones referentes á geografía, topografía militar y fortificación sobre el campo de batalla.

El nuevo y mejorado Reglamento del Colegio Militar, que os anuncié en mi Informe anterior, está ya surtiendo sus efectos en aquel plantel, y provisionalmente se ha construído el cuartel anexo al mismo, para que en él hagan su práctica de servicio los alumnos del establecimiento.

Se ha proseguido la construcción y reparación de cuarteles, bajo la dirección del Cuerpo de Ingenieros.

El reglamento del Instituto telegráfico militar, fué publicado en 1º de Marzo último.

Para el mejor servicio de la Secretaría de Guerra, se estableció un nuevo Departamento del Detall y Servicios Especiales, que está funcionando desde el 1º de Enero último.

Para el completo arreglo del Ejército, se expidió en 31 de Octubre una ley orgánica, que empezará á regir el 1º de Julio próximo, por la cual se modifica un tanto la dotación de las tropas en pie de paz, para que éstas puedan recibir en pie de guerra los contingentes necesarios, á fin de que en término perentorio tripliquen sus efectivos.

Esa ley instituye, además, una primera y segunda reservas, y acude á la formación de cuadros de jefes y oficiales para las mismas, habiendo creado una clase de oficiales reservistas, para cuya instrucción se han mandado publicar dos manuales, que comprenden las materias indispensables al efecto. Semejante institución ha sido recibida con beneplácito en el país.

Circulares tendentes al cumplimiento de la ley orgánica citada, han estado expidiéndose con toda oportunidad, y ha emanado de aquella ley el decreto de 10 de Diciembre que establece el sueldo mejorado que deben tener los jefes y oficiales retirados por límite de edad.

Invitado nuestro Gobierno por la Comisión respectiva de la Exposición Pan-Americana de Buffalo, para que concurra á ese Certamen un contingente militar de nuestro país, se acordó pediros permiso para atender la invitación mandando un reducido personal de las diversas armas.

El Departamento de Marina ha cuidado la continuación de las obras emprendidas en el puerto de Xcalak Quebrado, Yucatán, para facilitar el desembarco de nuestras fuerzas en aquella costa en que se encuentra la bahía de Chetumal. La lengua de tierra que divide el mar de la mencionada bahía, para el propio servicio de las fuerzas ha sido atravesada por un ferrocarril sistema Decauville; y á uno y otro extremo de esa vía, se construyen muelles para expeditar el barqueo.

El remolcador que se estaba construyendo, según dí cuenta en mi anterior Informe, se encuentra ya en servicio, y se adquirieron el vapor "Stanford" y dos grandes gabarras de la compañía de ese nombre; se compró, además, el pailebot mercante "Unión." Está para recibirse otro remolcador llamado "El Alerta," y se han fletado el vapor nacional "José Romano," y el noruego "Suldal," para el servicio de transportes. Todas esas compras y fletamentos han obedecido al empeño de activar la campaña de Yucatán.

Por lo que hace á esa campaña, dictado el plan de operaciones respectivo; acumulados los elementos necesarios para la realización de ese plan, como fué el aumento de la flotilla, el fletamento de las tropas y sus servicios; y proseguido el avance sistemático, con establecimiento de campos atrincherados y apertura de una ancha brecha en el cerrado monte que separa del resto de Yucatán el territorio que ocupan la tribu rebelde de los mayas, se ha dado principio á la campaña en la primera quincena del mes anterior. En estos momentos alcanza su mayor actividad, después de que nuestras fuerzas, prosiguiendo su marcha, han rechazado en ocho encuentros al enemigo en sus posiciones.

Después de mi último Informe, no ha ocurrido novedad notable en la campaña del Yaqui, limitándose ésta á una persecución más ó menos difícil de los rebeldes, por el abrigo que les presta el quebrado terreno de la comarca. Pocos son ya los que huyen por las cordilleras y se les persigue sin descanso.

Señores Diputados: Señores Senadores: He terminado mi breve reseña de los principales asuntos que conciernen al Ejecutivo. En ella advertiréis que los diferentes ramos de la Administración, debidamente atendidos, continúan mejorando con la rapidez posible, si bien no con toda aquella á que suele aspirar un patriotismo impaciente. Los resultados son en general satisfactorios; y los que no sólo dependen del servicio en algún ramo de importancia, sino del estado de prosperidad innegable que alcanza el país, pueden sin exageración calificarse de halagüeños. Fruto son de la paz y el orden legal no interrumpidos en largos años, y consecuencias naturales, tanto de los esfuerzos del Ejecutivo, como del buen sentido del pueblo y del patriótico celo de sus legisladores.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. José López Portillo y Rojas.

Señor Presidente:

El claro y bien razonado Mensaje á que acabáis de dar lectura, ha sido escuchado por la Cámara con vivo interés y le ha producido una impresión muy grata.

Resulta de él, en primer término, que la base de nuestra situación es firme, pues no sólo permanece incólume la paz que disfrutamos, sino que se afianza más y más todos los días, y van naciendo y floreciendo á su sombra todos los bienes sociales. Merced á ella, funcionan con regularidad las instituciones, se renuevan aquí y allá los poderes públicos sin crisis ni trastornos, y se elaboran lentamente, pero con seguridad, nuestra victoria definitiva y nuestra grandeza.

Ha llegado á penetrarse la República de que para ser fuerte y próspera necesita consagrarse al trabajo fecundo, á ese trabajo que endurece los músculos, despierta las energías y enaltece las facultades del espíritu. Del uno al otro confín de la Nación se escucha un inmenso rumor de trabajo, que regocija y conforta; y propios y extraños se persuaden de que México se transforma á gran prisa y va saliendo del laborioso período de transición para entrar en el de su pleno florecimiento. La conciencia nacional va adquiriendo mayor aplomo, y arraiga en los pueblos extranjeros la idea de que México está llamado á representar un gran papel en la historia de la civilización humana.

Queda enterada la Representación Nacional de que cada departamento del Poder Ejecutivo ha realizado en el curso de medio año que acaba de pasar, muy útiles é importantes mejoras; y ve que los señores Secretarios del Despacho, guiados por un estímulo noble é inspirándose en vuestros sabios acuerdos, han rivalizado entre sí en celo, inteligencia y laboriosidad, para desempeñar á quien mejor y de más brillante manera, sus respectivos encargos. Vuestra Administración adquiere por este medio un lustre creciente, y la fama de vuestro Gobierno se ensancha y extiende con aplauso por ambos hemisferios.

Motivo de inmensa satisfacción es para la Representación Nacional que las relaciones de México con las demás naciones civilizadas sean cordiales, y vayan tomando gradualmente aquel grandioso y elevado carácter que se manifiesta en el trato y comercio de pueblos que se reconocen potentes y mutuamente se respetan.

México, única Nación latino-americana invitada para tomar parte en la conferencia de la Haya, acaba de firmar la ratificación de las convenciones y declaraciones y el acta final del Congreso de la Paz; y ha tomado parte en cerca de diez congresos científicos ó económicos de Europa y América, haciéndose representar en todos ellos de un modo honorífico por ilustres delegados.

Muy pronto, antes de que finalice el corriente año, servirá nuestra capital de centro de reunión á los representantes de las Repúblicas del Nuevo Mundo, de las cuales, según vuestro Informe, trece han aceptado ya la invitación que les fué dirigida.

De esperar es que Congreso tan solemne sea de fecundos resultados para la paz, la fraternidad y la prosperidad de los pueblos americanos; y que la importancia y la trascendencia de sus decisiones, refluyan en honra y prestigio de nuestra patria.

Desde que se expidieron las leyes sobre vías generales de comunicación, que permiten el aprovechamiento de las aguas federales en pro de la agricultura y de la industria, se advierte un gran progreso en el desarrollo de ambas fuentes de riqueza. En un país como el nuestro, escaso de lagos y corrientes fluviales, y en un suelo como el mexicano, privado casi de bosques y de yacimientos de carbón de piedra, ha sido de la mayor importancia establecer cánones sabios para el uso fructuoso de nuestros mermados depósitos y ríos. Al régimen actual de las aguas federales será debida, en gran parte, la futura prosperidad agrícola é industrial de la Nación.

Los ríos aprovechados nuevamente para irrigación ó fuerza motriz en Nuevo León, Coahuila, Puebla y el Distrito Federal, y la terminación del canal de Cócorit, que permitirá emplear las aguas del Río Yaqui en beneficio de las tierras ribereñas, son ventajas grandes y positivas alcanzadas para extensas comarcas.

Todo aquello que de cualquier manera puede impulsar el desarrollo de nuestras fuerzas productoras, es objeto, bajo vuestra progresista Administración, de una atención especial. Así el reparto de sarmientos y de gérmenes de gusanos de seda en el país, aun-

El remolcador que se estaba construyendo, según dí cuenta en mi anterior Informe, se encuentra ya en servicio, y se adquirieron el vapor "Stanford" y dos grandes gabarras de la compañía de ese nombre; se compró, además, el pailebot mercante "Unión." Está para recibirse otro remolcador llamado "El Alerta," y se han fletado el vapor nacional "José Romano," y el noruego "Suldal," para el servicio de transportes. Todas esas compras y fletamentos han obedecido al empeño de activar la campaña de Yucatán.

Por lo que hace á esa campaña, dictado el plan de operaciones respectivo; acumulados los elementos necesarios para la realización de ese plan, como fué el aumento de la flotilla, el fletamento de las tropas y sus servicios; y proseguido el avance sistemático, con establecimiento de campos atrincherados y apertura de una ancha brecha en el cerrado monte que separa del resto de Yucatán el territorio que ocupan la tribu rebelde de los mayas, se ha dado principio á la campaña en la primera quincena del mes anterior. En estos momentos alcanza su mayor actividad, después de que nuestras fuerzas, prosiguiendo su marcha, han rechazado en ocho encuentros al enemigo en sus posiciones.

Después de mi último Informe, no ha ocurrido novedad notable en la campaña del Yaqui, limitándose ésta á una persecución más ó menos difícil de los rebeldes, por el abrigo que les presta el quebrado terreno de la comarca. Pocos son ya los que huyen por las cordilleras y se les persigue sin descanso.

Señores Diputados: Señores Senadores: He terminado mi breve reseña de los principales asuntos que conciernen al Ejecutivo. En ella advertiréis que los diferentes ramos de la Administración, debidamente atendidos, continúan mejorando con la rapidez posible, si bien no con toda aquella á que suele aspirar un patriotismo impaciente. Los resultados son en general satisfactorios; y los que no sólo dependen del servicio en algún ramo de importancia, sino del estado de prosperidad innegable que alcanza el país, pueden sin exageración calificarse de halagüeños. Fruto son de la paz y el orden legal no interrumpidos en largos años, y consecuencias naturales, tanto de los esfuerzos del Ejecutivo, como del buen sentido del pueblo y del patriótico celo de sus legisladores.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. José López Portillo y Rojas.

Señor Presidente:

El claro y bien razonado Mensaje á que acabáis de dar lectura, ha sido escuchado por la Cámara con vivo interés y le ha producido una impresión muy grata.

Resulta de él, en primer término, que la base de nuestra situación es firme, pues no sólo permanece incólume la paz que disfrutamos, sino que se afianza más y más todos los días, y van naciendo y floreciendo á su sombra todos los bienes sociales. Merced á ella, funcionan con regularidad las instituciones, se renuevan aquí y allá los poderes públicos sin crisis ni trastornos, y se elaboran lentamente, pero con seguridad, nuestra victoria definitiva y nuestra grandeza.

Ha llegado á penetrarse la República de que para ser fuerte y próspera necesita consagrarse al trabajo fecundo, á ese trabajo que endurece los músculos, despierta las energías y enaltece las facultades del espíritu. Del uno al otro confín de la Nación se escucha un inmenso rumor de trabajo, que regocija y conforta; y propios y extraños se persuaden de que México se transforma á gran prisa y va saliendo del laborioso período de transición para entrar en el de su pleno florecimiento. La conciencia nacional va adquiriendo mayor aplomo, y arraiga en los pueblos extranjeros la idea de que México está llamado á representar un gran papel en la historia de la civilización humana.

Queda enterada la Representación Nacional de que cada departamento del Poder Ejecutivo ha realizado en el curso de medio año que acaba de pasar, muy útiles é importantes mejoras; y ve que los señores Secretarios del Despacho, guiados por un estímulo noble é inspirándose en vuestros sabios acuerdos, han rivalizado entre sí en celo, inteligencia y laboriosidad, para desempeñar á quien mejor y de más brillante manera, sus respectivos encargos. Vuestra Administración adquiere por este medio un lustre creciente, y la fama de vuestro Gobierno se ensancha y extiende con aplauso por ambos hemisferios.

Motivo de inmensa satisfacción es para la Representación Nacional que las relaciones de México con las demás naciones civilizadas sean cordiales, y vayan tomando gradualmente aquel grandioso y elevado carácter que se manifiesta en el trato y comercio de pueblos que se reconocen potentes y mutuamente se respetan.

México, única Nación latino-americana invitada para tomar parte en la conferencia de la Haya, acaba de firmar la ratificación de las convenciones y declaraciones y el acta final del Congreso de la Paz; y ha tomado parte en cerca de diez congresos científicos ó económicos de Europa y América, haciéndose representar en todos ellos de un modo honorífico por ilustres delegados.

Muy pronto, antes de que finalice el corriente año, servirá nuestra capital de centro de reunión á los representantes de las Repúblicas del Nuevo Mundo, de las cuales, según vuestro Informe, trece han aceptado ya la invitación que les fué dirigida.

De esperar es que Congreso tan solemne sea de fecundos resultados para la paz, la fraternidad y la prosperidad de los pueblos americanos; y que la importancia y la trascendencia de sus decisiones, refluyan en honra y prestigio de nuestra patria.

Desde que se expidieron las leyes sobre vías generales de comunicación, que permiten el aprovechamiento de las aguas federales en pro de la agricultura y de la industria, se advierte un gran progreso en el desarrollo de ambas fuentes de riqueza. En un país como el nuestro, escaso de lagos y corrientes fluviales, y en un suelo como el mexicano, privado casi de bosques y de yacimientos de carbón de piedra, ha sido de la mayor importancia establecer cánones sabios para el uso fructuoso de nuestros mermados depósitos y ríos. Al régimen actual de las aguas federales será debida, en gran parte, la futura prosperidad agrícola é industrial de la Nación.

Los ríos aprovechados nuevamente para irrigación ó fuerza motriz en Nuevo León, Coahuila, Puebla y el Distrito Federal, y la terminación del canal de Cócorit, que permitirá emplear las aguas del Río Yaqui en beneficio de las tierras ribereñas, son ventajas grandes y positivas alcanzadas para extensas comarcas.

Todo aquello que de cualquier manera puede impulsar el desarrollo de nuestras fuerzas productoras, es objeto, bajo vuestra progresista Administración, de una atención especial. Así el reparto de sarmientos y de gérmenes de gusanos de seda en el país, aun-

que parezca asunto de mero detalle, puede ser punto de partida de grandes y nuevas industrias, la vinícola y la sericícola; industrias fecundísimas que han formado la prosperidad de tantos pueblos florecientes.

Bien ha comprendido el Ejecutivo que el mejoramiento de nuestros puertos actuales y la apertura de otros nuevos, es de la mayor importancia para el incremento de nuestra producción y para el auge de nuestro comercio. Por eso merecen aplauso la fundación de la nueva ciudad de Salina Cruz, la preparación del nuevo puerto de Tetuán, que ha de substituir al de Altata, y las obras importantes que se van realizando en Veracruz, Tampico, Coatzacoalcos, Mazatlán y Manzanillo.

La construcción de buen número de kilómetros de ferrocarril y la reparación de balastre y durmientes en la vía férrea de Tehuantepec, dejan ver la mano fuerte que, infatigable para nuestro bien, no se contenta con haber iniciado nuestro progreso, sino que le sostiene é impulsa con decisión.

Todo cuanto habéis dicho sobre salubridad pública, ha sido escuchado con particular satisfacción por el Congreso, porque el mejoramiento general de las condiciones sanitarias de los pueblos, es una de las más grandes conquistas de la época: la que ha triplicado la población de Europa en el curso de un siglo, la que ha aumentado en más de un ciento por ciento el término medio de la vida humana y la que impide que se despueblen las naciones de débil natalidad.

Las magnas obras de saneamiento realizadas en esta ciudad, hacen concebir las más lisonjeras esperanzas respecto del porvenir de México; y muestran cercano el día en que nuestra metrópoli, libre de los miasmas morbosos de su húmedo y contaminado subsuelo, se convierta en una de las más bellas, higiénicas y populosas ciudades del Nuevo Mundo.

Honra merecida fué para el Consejo Superior de Salubridad, haber obtenido el gran premio en la Exposición Universal de París por sus importantes trabajos, recompensa merecida á su constante y heroica lucha contra el contagio y contra la epidemia que á cada momento afligen á este vecindario.

Organizada mejor la administración de la Justicia Federal por el planteamiento del Ministerio Público, ya se ve que vuestro gobierno no se preocupa tan sólo por el florecimiento de nuestra riqueza, sino que promueve con igual empeño el adelanto de todas aquellas instituciones que son la base del orden público y del bienestar privado.

Este mismo anhelo generoso se manifiesta en el ahinco con que se van erigiendo escuelas en diferentes lugares, y en la brillantez con que se realizan los exámenes escolares.

El constante aumento de libros que se anuncia y observa en los anaqueles de la Biblioteca Nacional, da pábulo poderoso á ese foco de ilustración y enseñanza, que es ya el más rico de América Latina.

Difundir las luces entre las masas, es como dejar penetrar los rayos del sol en los sitios más lóbregos y malsanos para purificarlos y fecundarlos.

Gran complacencia causa á este auditorio el ensanche considerable que va tomando nuestra red telegráfica con la creación de nuevas oficinas y el establecimiento de gran número de kilómetros de hilos recientes.

La grande actividad y el seguro funcionamiento de nuestros telégrafos del Norte, que pudieron suplir á los cables electro-submarinos destruidos por el ciclón del próximo pasado Septiembre, han puesto de resalto la excelente organización de ese servicio.

El hecho solo de que nuestros alambres, sin desatender el abrumador trabajo del tráfico interior, hayan podido encargarse con satisfactorio resultado de mantenernos en comunicación con los Estados Unidos, Europa y Centro y Sud-América, forma su mejor y más elocuente elogio. Ha sido ésta una verdadera proeza realizada por el director y por el personal encargado de ese servicio.

Plausible es en alto grado el espectáculo que ofrece nuestra Hacienda, saliendo incólume de la dura prueba á que la ha sujetado la crisis monetaria que ha conmovido nuestros mercados de un modo tan intenso. La producción de nuestras rentas durante este semestre—no inferior en manera alguna, sino un poco superior á la de igual período del pasado año—es un hecho por todo extremo notable; tanto más cuanto que, para alcanzar este resultado, ni aun siquiera ha sido preciso echar mano de ciertas medidas excepcionales previamente autorizadas por el Congreso. La elocuencia de los hechos nos da derecho para creer que es inquebrantable la convicción de propios y extraños sobre la solidez de nuestra situación; que inspiran confianza dentro y fuera del país la sabiduría y la sensatez del Gobierno Mexicano, y que las disposiciones hacendarias que nos rigen son tan buenas y eficaces, que vigorizan las energías de la nación, las ponen en aptitud de luchar contra todas las emergencias, y las hacen sobreponerse á las dificultades del momento, merced á esfuerzos libres, sanos y vigorosos.

Esto robustece nuestra confianza en nuestras propias fuerzas y nos hace ver con serenidad los misterios del futuro.

La Representación Nacional estima este hecho como un nuevo y espléndido triunfo de la gestión hacendaria de nuestro Gobierno, y recuerda con este motivo aquel otro que tanto asombró al mundo, y que fué tan aplaudido por donde quiera, cuando salvamos gallardamente la crisis de la baja de la plata. Puesto á prueba nuestro aplomo hacendario, está demostrado que sabe resistir recias acometidas de las tempestades económicas, y que, siempre á flote, sigue imperturbable su rumbo hacia la prosperidad, bajo la especial dirección del aplaudido Secretario del ramo.

La notable actividad de que da testimonio el Departamento de Guerra, deja muy gratamente impresionados los ánimos.

El nuevo Reglamento del Colegio Militar prepara á la juventud un gran porvenir de ciencia, habilidad y pundonor.

Las constantes maniobras á que se dedica el Ejército, garantizan sus aptitudes para la lucha.

Por todas partes se observa el movimiento de renovación y de reforma impreso á este ramo fundamental de la paz y de la dignidad nacionales.

El estudio del material de artillería y de los cañones de batalla van diciendo á voces el anhelo de adelanto que impulsa á nuestro Ejército.

Las pruebas á que se sujeta el cañón del mexicano Mondragón, comparándolo con los de sistema Canet americano, justifican la imparcialidad patriótica de los jueces.

Pronto comenzará á regir la nueva Ley Orgánica del Ejército, de la que se esperan plausibles resultados, y en cuya virtud, casi sin aumento de gastos, crecerá de un modo considerable el número de los defensores de la Nación, engrosado por las reservas.

Los hechos demuestran que ha sido muy acertado el pensamiento de crear una oficialidad reservista, pues la juventud mexicana le ha dispensado por todas partes una acogida calurosa.

Aparecen dibujados en vuestro Mensaje, aunque con mano sobria, rasgos importantes de vitalidad y de progreso en la situación actual de la República.

¿Qué otra significación pueden tener, si no, las numerosas patentes de invención acordadas durante el semestre, el gran aumento de piezas y giros postales confiados á nuestras estafetas, la creación de una y otra aduana de mar ó tierra y el establecimiento de nuevos Bancos aparecidos en esta ciudad?

El aumento de la población del país, en cerca de un millón de habitantes en el corto período de cinco años, es un signo evidente de nuestro vigor, y nos sugiere la esperanza de que, continuando el progreso en proporción semejante, alcancemos la cifra de veinte millones en el curso de otros cuatro quinquenios.

Como señal inequívoca de adelanto debemos ver tambien la guerra de Yucatán, emprendida con fines civilizadores y conducida conforme á las reglas del arte bélico moderno. Así lo ponen en claro el gradual avance y reforzamiento de tropas, el bien preparado servicio marítimo, la construcción de vía férrea y malecones en la costa y la minuciosa preparación de todas las provisiones y detalles necesarios para obtener éxito favorable en una corta y definitiva campaña. Encerradas las tribus rebeldes en un círculo de hierro que metódicamente se va estrechando, abandonan sus trincheras, huyen y se dispersan, haciendo fácil y poco cruenta la obra de la pacificación.

Señor Presidente: Recibid los parabienes de la Representación Nacional por el feliz éxito alcanzado por vuestra Administración en el semestre que acaba de pasar. Y recibid también sus sinceras felicitaciones por el restablecimiento de vuestra salud que, aunque ligeramente quebrantada, inspiró á la Nación serias inquietudes. El alta estima en que os tiene el pueblo mexicano, lo habéis visto palpablemente en la conducta que ha observado durante vuestra ausencia y el día de vuestro retorno á esta capital. Tanto como estuvo alarmado y pesaroso durante vuestra indisposición, se manifestó regocijado y satisfecho cuando salió á recibiros. El júbilo popular hizo explosión á vuestra presencia; y de una manera espontánea, pobres y ricos, nacionales y extranjeros, engalanaron sus habitaciones, fueron á vuestro encuentro y os rodearon y aclamaron á vuestro paso por la vía pública. Vuestro tránsito desde la estación del ferrocarril, hasta vuestra casa, fué una inmensa, entusiasta y atronadora ovación.

El Congreso se une con lealtad á esa manifestación popular, y se congratula muy hondamente por el recobro de vuestra salud y por vuestra reinstalación en México.

Mucho os debe la patria, señor Presidente; pero aun necesita vuestros eminentes servicios, y hoy, como siempre, cifra en vuestro valer personal sus mejores esperanzas de paz, de prosperidad y de grandeza.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1901, al abrir el 20º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Con íntima satisfacción me presento ante vosotros en un día como éste, de gloriosos recuerdos para la patria, á daros cuenta del estado que guardan los intereses nacionales encomendados á la gestión del Ejecutivo.

Nuestras relaciones exteriores no ofrecen novedad alguna que no sea en el sentido de su mayor extensión y el gradual estrechamiento que desde hace algún tiempo las viene caracterizando. En estos días ha ocurrido, como bien lo sabéis, la triste y lamentable muerte del Presidente de los Estados Unidos de América, á consecuencia de un odioso crimen que no podrá menos de maldecir el mundo civilizado. Sin embargo, por dolorosa que sea la pérdida de tan ilustre estadista, no afectará nuestras relaciones con la República vecina, porque ellas descansan en bases sólidas y duraderas.

De la manera más honrosa para ambos países, se han reanudado las relaciones entre la República y el Imperio Austro-Húngaro, por largo tiempo interrumpidas. Nombrados simultáneamente los representantes respectivos, el de Austria-Hungría ha presentado ya sus cartas credenciales en audiencia solemne, y el de México fué igualmente recibido por Su Majestad el Emperador Francisco José.

Para corresponder á las misiones diplomáticas que varias Repúblicas de Sud-América tienen acreditadas en México, se ha creado una Legación, y el personal de ella se encuentra ya en camino para los indicados países, llevando instrucción especial de estrechar las relaciones que felizmente han existido en todo tiempo entre México y aquella parte del continente americano.

Me cabe la satisfacción de anunciar que la segunda Conferencia Internacional Americana se llevará á efecto en la fecha fijada para su reunión, por haber aceptado casi todas las naciones interesadas la invitación que se les dirigió al efecto.

Las relaciones del Gobierno mexicano con los países limítrofes, vienen caracterizándose por una sincera cordialidad y por el empeño de allanar, cada uno en su esfera, las dificultades que naturalmente surgen en la vida de pueblos colocados en contacto unos de otros.

A este respecto, debo señalar la prontitud con que el Gobierno de Guatemala se ha prestado á corregir los yerros y agravios cometidos por autoridades inferiores con nuestros ciudadanos, y la liberal interpretación que el Gobierno de los Estados Unidos de América, lo mismo que el de México, ha dado en la práctica al tratado de extradición de criminales, á efecto de que no por cavilaciones nacidas de la letra misma de aquel instrumento, queden impunes los delincuentes de un país que buscan refugio en el otro.

En los Estados de Guanajuato y Guerrero se hicieron las elecciones de sus Gobernadores respectivos.

Algunas dificultades que sobre límites existían entre los Estados de Puebla y Veracruz, tuvieron arreglo satisfactorio mediante el convenio que el Congreso se sirvió aprobar por el decreto de 18 de Junio último.

Aparecen dibujados en vuestro Mensaje, aunque con mano sobria, rasgos importantes de vitalidad y de progreso en la situación actual de la República.

¿Qué otra significación pueden tener, si no, las numerosas patentes de invención acordadas durante el semestre, el gran aumento de piezas y giros postales confiados á nuestras estafetas, la creación de una y otra aduana de mar ó tierra y el establecimiento de nuevos Bancos aparecidos en esta ciudad?

El aumento de la población del país, en cerca de un millón de habitantes en el corto período de cinco años, es un signo evidente de nuestro vigor, y nos sugiere la esperanza de que, continuando el progreso en proporción semejante, alcancemos la cifra de veinte millones en el curso de otros cuatro quinquenios.

Como señal inequívoca de adelanto debemos ver tambien la guerra de Yucatán, emprendida con fines civilizadores y conducida conforme á las reglas del arte bélico moderno. Así lo ponen en claro el gradual avance y reforzamiento de tropas, el bien preparado servicio marítimo, la construcción de vía férrea y malecones en la costa y la minuciosa preparación de todas las provisiones y detalles necesarios para obtener éxito favorable en una corta y definitiva campaña. Encerradas las tribus rebeldes en un círculo de hierro que metódicamente se va estrechando, abandonan sus trincheras, huyen y se dispersan, haciendo fácil y poco cruenta la obra de la pacificación.

Señor Presidente: Recibid los parabienes de la Representación Nacional por el feliz éxito alcanzado por vuestra Administración en el semestre que acaba de pasar. Y recibid también sus sinceras felicitaciones por el restablecimiento de vuestra salud que, aunque ligeramente quebrantada, inspiró á la Nación serias inquietudes. El alta estima en que os tiene el pueblo mexicano, lo habéis visto palpablemente en la conducta que ha observado durante vuestra ausencia y el día de vuestro retorno á esta capital. Tanto como estuvo alarmado y pesaroso durante vuestra indisposición, se manifestó regocijado y satisfecho cuando salió á recibiros. El júbilo popular hizo explosión á vuestra presencia; y de una manera espontánea, pobres y ricos, nacionales y extranjeros, engalanaron sus habitaciones, fueron á vuestro encuentro y os rodearon y aclamaron á vuestro paso por la vía pública. Vuestro tránsito desde la estación del ferrocarril, hasta vuestra casa, fué una inmensa, entusiasta y atronadora ovación.

El Congreso se une con lealtad á esa manifestación popular, y se congratula muy hondamente por el recobro de vuestra salud y por vuestra reinstalación en México.

Mucho os debe la patria, señor Presidente; pero aun necesita vuestros eminentes servicios, y hoy, como siempre, cifra en vuestro valer personal sus mejores esperanzas de paz, de prosperidad y de grandeza.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1901, al abrir el 20º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Con íntima satisfacción me presento ante vosotros en un día como éste, de gloriosos recuerdos para la patria, á daros cuenta del estado que guardan los intereses nacionales encomendados á la gestión del Ejecutivo.

Nuestras relaciones exteriores no ofrecen novedad alguna que no sea en el sentido de su mayor extensión y el gradual estrechamiento que desde hace algún tiempo las viene caracterizando. En estos días ha ocurrido, como bien lo sabéis, la triste y lamentable muerte del Presidente de los Estados Unidos de América, á consecuencia de un odioso crimen que no podrá menos de maldecir el mundo civilizado. Sin embargo, por dolorosa que sea la pérdida de tan ilustre estadista, no afectará nuestras relaciones con la República vecina, porque ellas descansan en bases sólidas y duraderas.

De la manera más honrosa para ambos países, se han reanudado las relaciones entre la República y el Imperio Austro-Húngaro, por largo tiempo interrumpidas. Nombrados simultáneamente los representantes respectivos, el de Austria-Hungría ha presentado ya sus cartas credenciales en audiencia solemne, y el de México fué igualmente recibido por Su Majestad el Emperador Francisco José.

Para corresponder á las misiones diplomáticas que varias Repúblicas de Sud-América tienen acreditadas en México, se ha creado una Legación, y el personal de ella se encuentra ya en camino para los indicados países, llevando instrucción especial de estrechar las relaciones que felizmente han existido en todo tiempo entre México y aquella parte del continente americano.

Me cabe la satisfacción de anunciar que la segunda Conferencia Internacional Americana se llevará á efecto en la fecha fijada para su reunión, por haber aceptado casi todas las naciones interesadas la invitación que se les dirigió al efecto.

Las relaciones del Gobierno mexicano con los países limítrofes, vienen caracterizándose por una sincera cordialidad y por el empeño de allanar, cada uno en su esfera, las dificultades que naturalmente surgen en la vida de pueblos colocados en contacto unos de otros.

A este respecto, debo señalar la prontitud con que el Gobierno de Guatemala se ha prestado á corregir los yerros y agravios cometidos por autoridades inferiores con nuestros ciudadanos, y la liberal interpretación que el Gobierno de los Estados Unidos de América, lo mismo que el de México, ha dado en la práctica al tratado de extradición de criminales, á efecto de que no por cavilaciones nacidas de la letra misma de aquel instrumento, queden impunes los delincuentes de un país que buscan refugio en el otro.

En los Estados de Guanajuato y Guerrero se hicieron las elecciones de sus Gobernadores respectivos.

Algunas dificultades que sobre límites existían entre los Estados de Puebla y Veracruz, tuvieron arreglo satisfactorio mediante el convenio que el Congreso se sirvió aprobar por el decreto de 18 de Junio último.

Con motivo á la nueva división política del Distrito Federal, en seis Prefecturas fué necesario aumentar á seis el número de Inspectores sanitarios de Distrito, á fin de que no haya entorpecimiento alguno en el ramo de salubridad pública; y para que los trabajos de estos Inspectores sean uniformes y fructuosos, se expidió el reglamento á que deben sujetarse.

En algunas poblaciones de la costa del Golfo se han presentado casos de fiebre amarilla, dictándose por ese motivo, por las autoridades respectivas, las medidas conducentes para evitar la propagación del mal, las que han producido el mejor efecto.

En el Congreso Médico Pan-Americano que se reunió en la Habana en Febrero último y en el cual estuvo representado México, se dieron á conocer experimentos muy interesantes sobre la manera como se transmite la fiebre amarilla. Ellos hacen cambiar totalmente las ideas que se tenían acerca de los medios de transmisión de esa enfermedad, señalándose como una medida eficaz para oponerse al contagio, el evitar la picadura de algunos insectos. Esto ha dado ocasión á que el Consejo de Salubridad haya estudiado el asunto, proponiéndose dirigir una excitativa á las autoridades locales respectivas para que pongan en práctica las medidas oportunas, en consonancia con la indicada teoría.

En la misma asamblea se aprobó que se convocara á un Congreso Internacional Sanitario, compuesto de delegados de todos los Gobiernos de América, con el fin de discutir y preparar los medios de extirpar no sólo la fiebre amarilla, sino otras enfermedades infecciosas en cualquier punto del mundo donde sean endémicas, evitando, además, la propagación de estas dolencias á otros lugares.

A ese Congreso, que se reunirá en 1902, ha sido invitado el Gobierno de México por el de los Estados Unidos de América. En su oportunidad se resolverá la participación que en él haya de tomar nuestra República.

Para el mejor servicio del ramo en el Distrito, se han adquirido dos casas, con destino una de ellas á ampliar el local que actualmente ocupa la quinta Demarcación de Policía, y la otra para establecer la sexta.

En esta capital se están llevando á efecto notables mejoras, tales como la colocación de nueva tubería para la conducción de las aguas, la adquisición de manantiales, construcción de pavimentos y aceras de la mayor parte de las calles, ampliación de algunas de ellas y otras obras de utilidad y ornato; mejoras que han podido emprenderse mediante la subvención de dos millones de pesos que concedió al Municipio el decreto del Congreso de 17 de Diciembre de 1900.

Las obras del saneamiento han tenido gran desarrollo; están construídos más de diez y nueve kilómetros de grandes colectores, ochenta y tres de atarjeas laterales y diez y siete de tubos de hierro para el lavado general de todos ellos.

En el mes de Mayo último se puso en servicio el sistema para lavar las atarjeas, y los resultados comprobaron de una manera práctica la exactitud de las previsiones en que se fundó el proyecto del saneamiento.

También en las otras municipalidades del Distrito Federal se han llevado á cabo mejoras materiales que corresponden al progreso general, como la construcción de una carretera entre San Angel y Contreras, de un amplio é higiénico mercado en la Villa de Atzcapotzalco y otro en Ixtapalapa, el mejoramiento de las cárceles y la instalación de alumbrado eléctrico en algunas de las cabeceras de municipio.

Se han impulsado las obras del Hospital General, á fin de transladar á él cuanto antes los establecimientos de este género que sostiene la Beneficencia, mejorando así la condición de los asilados. Sólo faltan algunos pequeños detalles para que estén concluídos los edificios de administración, servicios generales, habitaciones, botica, lavandería y varios pabellones para enfermedades comunes, así como los especiales para las contagiosas.

El decreto del diez y nueve de Mayo último, creó para el servicio de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, una nueva Subsecretaría, exclusivamente dedicada al segundo de esos ramos. El origen principal de esta disposición, fué el deseo de que la Instrucción Pública tuviera toda la atención que demanda por su trascendental objeto, el mejoramiento intelectual y moral de nuestro pueblo, en lo que tanto se interesa el porvenir de la patria; resultando á la vez mejor atendido el importante ramo de Justicia por medio de esa conveniente división del trabajo.

En este último ramo se ha llevado á término el estudio sobre dos proyectos de ley, el uno sobre el notariado en el Distrito y Territorios Federales, y el otro reglamentando el Registro Público de la Propiedad; disposiciones que con urgencia están pidiendo de consuno el orden público y la actual legislación civil. Sobre uno y otro asunto se os enviarán las iniciativas correspondientes.

Se encuentra en estudio otro proyecto importante sobre el establecimiento de un registro público por cuyo medio se pueda fácilmente comprobar, en cualquiera época, la autenticidad de una disposición legal ó administrativa de observancia general. También sobre esta materia os será enviada una iniciativa durante el actual período de sesiones.

Con relación al fuero federal, se continúa el trabajo para la formación del Código de Procedimientos Penales, y se estudia una organización que haga más expedito el despacho de los juicios de amparo, que, en número excesivo, pesan sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tan luego como termine el estudio á que me refiero, cuidaré de que se remita al Congreso la iniciativa que corresponda.

Para concluir lo relativo á este ramo, manifestaré que la reconstrucción del edificio destinado á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, quedará terminada dentro de tres ó cuatro meses, y que la reconstrucción del Palacio de Justicia Civil continúa activamente.

Para realizar el pensamiento en que se informó la ley de la instrucción obligatoria, fué creada la "Dirección de la enseñanza primaria," la que, por renuncia de su primer encargado, se ha puesto en manos de otra persona que el Ejecutivo creyó idónea para multiplicar el impulso primordial, poniendo en vía de solución los complicados problemas que surgen en la práctica de las disposiciones legales.

Se ha obtenido un aumento progresivo de la población escolar, que se acerca en las inscripciones á sesenta mil alumnos. Ha sido necesario, por tanto, aumentar las escuelas, crear algunas mixtas y de enseñanza primaria superior, aumentar directores y ayudantes de las escuelas del Distrito, proceder á reparaciones y mejoras indispensables en ellas y convocar postores para proveerlas de mobiliario, ingente necesidad que habrá menester un regular incremento de las partidas á este objeto destinadas.

Los exámenes semestrales se han practicado con regularidad. Se nota un marcado mejoramiento en el éxito de las escuelas particulares que han aceptado los programas y la inspección oficiales. Ha producido benéficos resultados la determinación de sujetar á pruebas especiales á los aspirantes á profesar asignaturas también especiales

de los programas primarios. Se espera mucho, asimismo, de las juntas de inspectores, consagrados al estudio de las más urgentes cuestiones pedagógicas, tanto en lo que se refiere á la metodología, como á la organización y disciplina escolares.

La conservación de los edificios directa ó indirectamente destinados á la instrucción pública, aun aquellos que acaso sufrirán cambios radicales, como la Biblioteca Nacional, las Escuelas Normales y Superiores, las especiales de Agricultura y de Bellas Artes, etc., es objeto de especialísimo cuidado de parte del Gobierno, como quedará puntualizado en las memorias respectivas. No sólo se amplían y se transforman los edificios realizando trabajos importantes de apropiación á necesidades que crecen y que todos deseamos sigan creciendo, sino que los planteles se enriquecen con útiles de trabajo intelectual y artístico, en cuanto hasta hoy es posible. Así, la Biblioteca Nacional ha aumentado su existencia de libros, el Conservatorio recibirá pronto una muy regular cantidad de instrumentos musicales y el Museo un valioso monetario; y la academia de Bellas Artes ha adquirido obras notables de artistas mexicanos.

A fin de organizar por medios que se reputan más prácticos, la formación de maestros para las escuelas primarias, se ha creado una Dirección General de la Enseñanza Normal, confiada á un pedagogo de merecida reputación que se encargará especialmente de la Escuela de Profesores.

El propósito de adoptar métodos y orientaciones nuevas en la intrucción pública, ha obligado al Gobierno á cambiar el personal director de algunas instituciones escolares, y el deber de sacar de discusiones el prestigio del profesorado en los establecimientos nacionales secundarios, profesionales y especiales, lo determinó á fijar sus bases constitutivas, sistemando las pruebas á que se sujetará para su renovación y los premios y compensaciones que merezcan sus nobilísimas labores.

La obra de poner nuestro mejoramiento intelectual en armonía con el material, no estribaría sobre bases firmes si no se revisasen ordenadamente con el consejo de peritos en cada ramo de la instrucción, los planes de estudios. Esta labor, que en lo porvenir será confiada á un alto Consejo técnico, que debe reemplazar, en opinión del Ejecutivo, á la actual Junta Directiva de Instrucción Pública, hoy se ha encomendado á juntas especiales de profesores que, bajo la dirección de la Secretaría, trabajan casi sin interrupción.

Durante el segundo semestre del último año fiscal, se redujeron á propiedad particular doscientas treinta y un mil ochocientas sesenta y nueve hectáreas de terrenos nacionales.

La Comisión Geográfico-Exploradora ha continuado sus levantamientos topográficos y se ocupa actualmente de la construcción de las cartas de Nuevo León, Veracruz y Tamaulipas.

La Comisión Geodésica prosigue los trabajos para la medida de una parte del meridiano 98 Oeste de Greenwich, en combinación con las comisiones científicas respectivas de los Estados Unidos y el Canadá.

El Observatorio Meteorológico Central ha organizado ya la formación de la carta diaria del tiempo.

En virtud de la facultad que confiere al Ejecutivo la ley del 14 de Diciembre de 1898, se han celebrado contratos para el establecimiento de una planta de gas de agua, que se encuentra bastante adelantada, para extracción de petróleo y para la construcción de embarcaciones de río.

De acuerdo con las leyes relativas, se han expedido ciento setenta y siete paten-

tes de invención, y se hicieron los registros y declaraciones correspondientes á ciento veinte marcas de fábrica, números que representan para las primeras, cerca de sesenta por ciento de las solicitadas, y para las segundas más del cincuenta.

Los expositores mexicanos que concurrieron al Certamen Internacional de mil novecientos en París, obtuvieron mil ochenta y ocho recompensas; de las cuales son treinta y tres grandes premios, ciento catorce medallas de oro, doscientas cuarenta y dos de plata, trescientas cuarenta y dos de bronce y trescientas cincuenta y siete menciones honoríficas. Luego que se reciban los diplomas y medallas se acordará su distribución entre los expositores.

Con toda oportunidad quedaron abiertas para el público nuestras exhibiciones en la Exposición Pan-Americana de Búffalo; siendo de notar que México fué la primera Nación que terminó el arreglo de sus departamentos, no obstante las dificultades que presentaron las huelgas en los meses de los trabajos preparatorios.

El movimiento de denuncios mineros continúa en actividad. En el último semestre del año fiscal de novecientos á novecientos uno, se expidieron mil cuatrocientos cincuenta títulos, que amparan una superficie igual á veinticuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve hectáreas, resultando un aumento respecto del anterior semestre de cuatrocientos veinte títulos que amparan dos mil trescientas una hectáreas.

Al finalizar este semestre, el número de propiedades mineras que pagaban su impuesto era de once mil ochocientas sesenta y cinco, que representan una superficie de ciento veintiséis mil trescientas noventa y seis hectáreas.

En cuanto al número de propiedades, el Estado de Durango ocupa el primer lugar con mil ochocientas sesenta y cinco, Chihuahua el segundo con mil ochocientas diez y ocho, y luego Sonora con mil seiscientas diez y ocho.

Respecto á superficie de dichas propiedades, Sonora ocupa el primer lugar con diez y nueve mil y pico de hectáreas, el segundo Chihuahua con diez y siete mil cuatrocientas y luego Durango con poco más de quince mil seiscientas.

De acuerdo con la ley relativa, se han expedido títulos sobre confirmación de derechos al uso de aguas para fuerza motriz, en el río de Tlalpujahua, y á la hacienda beneficiadora de metales de San Rafael del Monte. Se han otorgado concesiones para riego con agua de los ríos del Presidio y del Fuerte de Sinaloa; para fuerza motriz en los ríos de Tlalpujahua y Cantarranas; para riego y fuerza motriz con las aguas de la laguna de la Magdalena en Jalisco, y para entarquinar terrenos con aguas del río de Tepalcatlalpa, en el Distrito Federal.

Por virtud de los contratos celebrados para el aprovechamiento de aguas, se están haciendo obras en los ríos de Salinas, Nuevo León y Tlalpujahua, y se han terminado obras para aprovechar cuatrocientos cincuenta caballos de fuerza, con aguas del río Lerma.

En cuanto á los trabajos del censo de 1900, se han recibido ya las concentraciones completas de los datos de 14 Estados y el Territorio de la Baja California. Los demás Estados aun no concluyen sus operaciones.

A fin de establecer fábricas de dinamita y otros explosivos, se negoció un contrato, que próximamente se remitirá á las Cámaras para su revisión.

En el puerto de Veracruz se terminó la construcción de los rompe-olas del Noroeste y Nordeste, se dragaron cien mil metros cúbicos de arena y se cubrieron con tierra vegetal once hectáreas de los terrenos recobrados al mar, en los cuales se han ejecutado las obras de saneamiento.

Poco falta para concluir los techos metálicos de los almacenes de la aduana; se comenzaron el muelle de acero para pasajeros y la estación sanitaria, y se firmó el contrato para el saneamiento de la ciudad de Veracruz.

Se ha terminado la estructura interior del muelle fiscal de Tampico.

En Coatzacoalcos se ha dado principio á la construcción de la escollera del Oeste y se terminó el desmonte de los terrenos pantanosos de la ciudad.

En Salina Cruz se hicieron cinco mil metros cúbicos de enrocamiento de base para el rompe-olas del Sur y se concluyó un edificio para Correo y Telégrafo.

En Mazatlán han sido terminados los terraplenes para formar una calle atrás del muro de Olas Altas, y se ha emprendido con toda actividad la reparación del muelle fiscal, y del muro de sostenimiento de la plazuela y esplanada del muelle.

En el puerto de Manzanillo se han continuado las obras en el rompe-olas, malecones, presa de Tepalcates y canal sanitario.

En Altata se terminó gran parte de la estacada para retención de las tierras y se activa el terraplenamiento proyectado para formar el piso del puerto.

Bajo la inspección de la Comisión Hidrográfica, se han continuado los trabajos de limpia del río de San Juan y los de mejoramiento de los ríos Pánuco, Tempoal y Tamuín.

El sifón para el río de la Piedad, aunque no terminado en todas sus partes, dió paso por debajo del Canal Nacional á las fuertes crecientes que por dicho río han bajado en la actual temporada de lluvias.

La Dirección General de Faros inauguró el de la Punta de Zapotitlán, y ha terminado los proyectos y estudios necesarios para la inmediata instalación del alumbrado permanente del puerto de Xcalak Quebrado, y para los faros provisionales en Cayo Arenas y Triángulos del Oeste.

En el Palacio Nacional se terminó el Departamento de la Presidencia.

Se continúan las obras del Palacio del Poder Legislativo, monumento á la Independencia y Panteón Nacional, así como las de conservación y embellecimiento del Castillo y Bosque de Chapultepec.

Las vías férreas de la República han tenido un aumento de doscientos cuarenta y seis kilómetros, notándose por su mayor incremento los ferrocarriles de Veracruz al Pacífico, de Coahuila y Pacífico, de Nacozari, de Mérida á Muna, de Naco á Cananea y del Parral á Durango. Todas las líneas en conjunto tienen hoy un desarrollo de quince mil cuatrocientos cincuenta y cuatro kilómetros. Se ha firmado un contrato para la construcción de un ferrocarril de la estación de San Jerónimo, del ferrocarril de Tehuantepec, hasta la frontera de Guatemala.

En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec se construyeron doscientos cincuenta puentes y alcanterillas; se cambiaron los durmientes en ciento cincuenta kilómetros y se embalastaron ciento. Fueron adquiridas seis locomotoras, sesenta furgones y tres estanques de hierro, habiendo sido establecida otra línea telegráfica.

Se ha extendido la tracción eléctrica, en el Distrito Federal, en una longitud de diez y nueve kilómetros.

En las Calzadas del Distrito se terminó la de Belem á Tacubaya con cuatro mil doscientos sesenta y ocho metros, y se amplió la de la Reforma en mil seiscientos, mitad de su longitud.

Ha sido concluído por contrato el camino que conduce de Paso de Parras á San Marcos, en una extensión de cuarenta y ocho y medio kilómetros.

En el ramo de Correos hubo el siguiente movimiento:

Se crearon tres administraciones locales, una sucursal y sesenta y cuatro agencias, con lo cual ascendió su número á dos mil ochenta y dos.

La circulación de toda clase de envíos postales fué de setenta y ocho millones de piezas, cantidad que unida á la del semestre anterior, da un total de ciento cincuenta millones.

La expedición de giros postales interiores importó diez y seis millones de pesos y en todo el ejercicio fiscal veintiocho millones.

Los giros postales cambiados entre México y los Estados Unidos, llegaron á trescientos treinta y ocho mil pesos en moneda mexicana. De esta cantidad corresponden doscientos cincuenta y dos mil por los expedidos en México, y ochenta y seis mil á los girados por los Estados Unidos: total en el año, quinientos noventa y cinco mil pesos.

El servicio de giros de editores tuvo un movimiento de doscientos cuatro mil pesos, y en el año trescientos noventa y cuatro mil pesos.

Los productos generales del ramo llegaron á un millón noventa y nueve mil pesos, que, unidos á los del semestre anterior, dan un resultado de dos millones ciento treinta y nueve mil pesos para todo el año.

Se han construído seiscientos setenta y tres kilómetros de nuevas líneas telegráficas, entre las que figura la que fué necesario establecer para llevar la comunicación eléctrica á nuestro novísimo puerto Morelos en las costas del Mar Caribe.

Además, el Gobierno del Estado de Yucatán cedió deferentemente á la Federación su línea de Mérida á Valladolid, para lograr en breve plazo la comunicación directa entre esta Capital y la lejana costa oriental de aquel Estado.

La incorporación de esta última línea, y el establecimiento de las otras á que antes me he referido, trajeron como consecuencia un aumento de diez y seis oficinas en la red federal, el perfeccionamiento de ésta, y el tendido de otros dos nuevos cables subfluviales: uno en el río Mexcapala, entre San Juan Bautista y Jalapa de Tabasco, y otro en el Usumacinta, entre Montecristo y Tenosique.

Respecto de mejoras de otro orden en el mismo servicio, mucho me complace informar que, deseoso de proporcionar al público todas las facilidades que puede derivar de la rapidez y baratura de las vías de comunicación, el Ejecutivo ha hecho, desde el primero de Julio último, una rebaja considerable en las tarifas para la correspondencia entre la frontera Norte y el resto del país; así como ha dispensado del pago de derechos el registro de las direcciones telegráficas, y ha celebrado contrato con dos distintas empresas telefónicas para lograr este servicio á largas distancias y en combinación con los hilos federales.

Aunque todavía la cuenta del año fiscal de mil novecientos á mil novecientos uno no está del todo concentrada y depurada, ya se conocen de ella datos suficientes para esperar que el resultado definitivo será bastante satisfactorio, especialmente si se toman en consideración los augurios á que dió lugar hace algunos meses el malestar económico, provocado por el exceso en la producción de ciertos artículos, la carestía de cereales, la exportación anormalmente cuantiosa de plata acuñada, y la especulación que en los últimos tiempos estuvo haciéndose sobre determinado género de valores industriales, todo lo cual debilitó, como era inevitable, el movimiento de las importaciones y afectó desfavorablemete, en cierto grado, la actividad de las transacciones interiores.

Cierto es que el producto de la renta de aduanas no ha sido tan elvado como el

del año anterior, y que el ascenso en los rendimientos de la renta del Timbre, si bien no interrumpido, fué menos marcado que en los ejercicios fiscales precedentes; mas, por fortuna, los trastornos que aquellas circunstancias produjeron, han dejado poca huella en el país y son, en su mayor parte, de los que pueden remediarse pronta y radicalmente. Así ha sucedido en estas últimas semanas; pues el rédito del dinero ha bajado al tipo normal, los capitales abundan y los valores industriales están recobrando su anterior importancia y solidez.

Se ha prorrogado hasta fines del mes actual, el plazo de vigencia de las disposiciones dictadas en Noviembre de mil novecientos para estimular la introducción, en las Casas de Moneda, de barras de metales preciosos que estaban llevándose á beneficiar en el extranjero. El resultado de esas medidas ha sido completamente satisfactorio; al grado de que la introducción de metales para la acuñación fué de trece millones y medio de pesos en el semestre de Enero á Junio de este año, contra nueve millones á que ascendió en los seis meses anteriores. Señal inequívoca de la abundancia de capital, es también la existencia en caja de los bancos de emisión, que en estos días excede en más de once millones de pesos á la que había en la fecha de mi anterior Informe.

También presenta síntomas favorables la recaudación de la renta del Timbre en estos primeros meses del año fiscal. Si todavía en los productos de las aduanas no se echa de ver la misma reacción, esto consiste en que aun no transcurre el tiempo indispensable para que lleguen al país los pedidos que en abundancia se han hecho ya al extranjero; pero es indudable que dentro de dos ó tres meses se ha de revelar vigorosamente la mejoría.

A fin de proporcionar facilidades al comercio, y con sujeción á las leyes relativas, el Ejecutivo ha otorgado concesión á una Empresa en que están representados el Banco Central Mexicano y el Banco Mercantil de Veracruz, para que establezca almacenes generales de depósito en la ciudad de México y en el puerto de Veracruz; y para establecerlos en el de Progreso, se ha hecho otra concesión de igual carácter á la compañía del ferrocarril, muelle y almacenes de aquel puerto.

Han sufrido algunas reformas la Ordenanza General de Aduanas y la Tarifa de Importaciones, con objeto de simplificar los procedimientos administrativos, ampliar las franquicias de que gozan los importadores y conciliar, en lo posible, las necesidades y deseos de la clase consumidora con los intereses, cada día más considerables, de las industrias mexicanas.

El impuesto del Timbre para despachos de funcionarios y empleados públicos está reducido á una cuota sumamente moderada; y con objeto de ahorrar á los interesados las gestiones y gastos anexos al sistema con que se extendían y requisitaban aquellas patentes, se promulgó hace pocos días un decreto que suprime los despachos civiles y los substituye con nombramientos de muy sencilla tramitación.

Están llevándose á cabo activamente las operaciones de expropiación á que ha dado lugar el decreto del Congreso relativo á obras de utilidad pública en esta capital, así como á la creación de escuelas primarias que satisfagan todas las exigencias modernas; y si bien no están todavía terminados esos trabajos, la Secretaría del ramo estima que el total costo de ellos no excederá en cantidad considerable á la que, según los cálculos primitivos, debía importar la realización de los proyectos aprobados.

Con el fin de apresurar por todos los medios posibles la pacificación de las comarcas deshabitadas en el territorio de Yucatán, el Ejecutivo ha celebrado un contrato con

la Compañía de los Ferrocarriles Sud-Orientales para que, sin pérdida de tiempo, se extienda á esa parte del suelo nacional la línea proyectada del ferrocarril que ha de poner en comunicación el litoral Norte y Poniente de la península yucateca con la costa oriental de la misma. Este contrato que tiene por mira anticipar los plazos de construcción y obtener facilidades de transporte y reducción de fletes, mediante una ayuda pecuniaria reembolsable por la Empresa dentro de cierto número de años, será sometido muy en breve á la aprobación de ambas Cámaras.

Para llevar á cabo el saneamiento del puerto de Veracruz, ha habido necesidad, no solamente de celebrar con el Gobierno del Estado el contrato á que se ha hecho referencia en otra parte del presente Informe, sino también un arreglo con el Banco Nacional de México, á fin de colocar en firme el importe total de los bonos que ha de emitir el Estado de Veracruz para el pago de las obras mencionadas. En este último contrato, la Secretaría de Hacienda ha tenido, á la vez que la representación del Ejecutivo federal por las obligaciones que asume el Erario nacional en el pago de los réditos de dichos bonos, la del Gobierno del Estado de Veracruz, por las responsabilidades inherentes á su carácter de principal deudor.

La gestión del Departamento de Guerra y Marina, en el período de seis meses de que doy cuenta, ha sido apropiada á la importancia de esos ramos.

Se nombró una comisión especial destinada á inspeccionar los establecimientos de artillería, con el fin de perfeccionar sus trabajos y productos.

La Fábrica Nacional de Armas recibió el completo de tres millones de cascos y balas para fusil, que tenía contratados.

Varias obras materiales se emprendieron y llevaron á cabo en la Escuela de Tiro, con objeto de que contase con las dependencias que requiere su instituto, estableciéndose en ella el tiro voluntario con armas de fuego portátiles para los oficiales del Ejército.

Se ha hecho un contrato de cuatro mil seiscientos sables, á fin de completar la dotación de la caballería de pie de guerra.

Se celebró un contrato con una casa constructora de material de artillería, para la compra de seis baterías de cañones de campaña de setenta y cinco milímetros, tipo ligero, las que se destinan al regimiento de artillería ligera y al escuadrón de cañones de tiro rápido, auxiliar de la caballería, y para cuya inspección y recepción, marchará á Francia una comisión de jefes, oficiales y obreros; habiéndose formado al efecto un reglamento al cual deben sujetarse ésta y las demás comisiones que en lo sucesivo se nombren para recibir material de guerra. Con esas baterías el Ejército quedará lo mejor dotado, respecto á su artillería á caballo.

Las tropas de las armas tácticas son objeto de grande atención de la Secretaría de Guerra, para que adquieran día á día la mayor suma de instrucción. Se han comprado caballos y mulas á fin de satisfacer las necesidades del Ejército.

Para mejorar el servicio de proveerlo de vestuario y equipo, está verificándose una minuciosa visita á los almacenes generales del Ejército.

Se expidió el reglamento de campaña para el servicio de sanidad, y desde el 1º de Julio comenzó á funcionar el parque sanitario creado por la ley orgánica del Ejército, consiguiéndose con esto la posibilidad de proveer á los hospitales militares, enfermerías, etc., de todo lo necesario.

El Colegio Militar se rige por su nuevo reglamento, que vino á dar mayor amplitud á los conocimientos militares y estímulo á los jóvenes que se dedican á la carrera de las armas.

Desde el 1º de Julio ha comenzado á regir el reglamento del Cuerpo de Ingenieros, en el que se especifica y detalla la manera de llenar las variadas funciones de su instituto.

Una comisión enviada á Yucatán y Campeche, compuesta de siete jefes y un oficial de ingenieros, se ocupa en trabajos militares referentes á la campaña, á la medición de terrenos por repoblar y al establecimiento de vías de comunicación.

Está en estudio experimental la solución del problema de la "telegrafía sin hilos," que tanto ha preocupado al mundo científico.

Algunos de los jefes y oficiales de ingenieros atienden á la dirección de construcciones, y se han comprado los terrenos en que se edificarán los almacenes para el armamento y equipo del complemento del Ejército en pie de guerra, y otras diferentes obras.

Puesta en vigor el 1º de Julio próximo pasado, la citada ley orgánica del Ejército, de la que dí cuenta en el anterior Informe, ha comenzado á producir los resultados que se esperaban, y los batallones y regimientos del Ejército se han adaptado á sus prescripciones.

Se han expedido doscientos cincuenta y nueve despachos de oficiales reservistas, en armas tácticas de infantería y caballería, en la técnica de ingenieros y en los servicios especiales de sanidad y telegrafía, por haber llenado los interesados, los requisitos que exige la ley. Actualmente reciben la instrucción respectiva cerca de dos mil aspirantes á oficiales reservistas; habiéndose establecido academias en número de cuarenta y seis, de las que varias lo han sido á solicitud de los interesados.

Según los datos ministrados por las Secretarías de Gobernación y de Hacienda, y por los Gobiernos de los Estados, las fuerzas en servicio que pertenecen á la primera reserva, alcanzan hasta hoy la cifra de veintiún mil hombres.

Formado el tren para el servicio de transportes, creado por la ley orgánica mencionada, ha comenzado el desempeño de sus funciones en la campaña de Yucatán.

Con la mira de tener en práctica constante del servicio de Estados Mayores, á los jefes y oficiales de ese Instituto, se han organizado los de las zonas.

Con el interesante objeto de simplificar la documentación militar, se han hecho las reformas necesarias por decreto de 28 de Agosto pasado.

Para que tenga efecto la nueva organización de la Marina de Guerra, se contrataron dos cañoneros transportes, los que deberán ser entregados, el primero en el término de diez meses, y el segundo en el de doce.

De conformidad con los mismos contratos, se nombró una comisión inspectora de la construcción y se le agregaron dos grupos de ocho aspirantes y de siete maquinistas, procedentes de la Escuela Naval Militar, con el fin de que practiquen en el astillero respectivo.

Varias medidas se han tomado por la Secretaría de Guerra para facilitar la comunicación con Yucatán y la entre sí de los diferentes puntos ocupados por fuerzas federales que hacen allí la campaña.

Al efecto, se ha aumentado el número de las embarcaciones de la flotilla que allí opera, con dos remolcadores, una lancha de vapor, dos balandras y dos lanchas alijadoras, activándose los trabajos en el puerto de Xcalak y terminándose la vía férrea sistema Decauville que comunica el Mar Caribe con la bahía de Chetumal.

Se ha contratado un vapor mercante más para que, en unión de los otros dos que estaban en el caso, desempeñen el servicio de transportes de guerra.

La corbeta escuela "Yucatán" ha sido comisionada para verificar el levantamiento de planos de las costas del Mar Caribe, sirviendo estos trabajos á la vez para práctica de oficiales é instrucción de aspirantes.

Las anteriores medidas han ayudado á que el plan de operaciones contra los indios mayas se haya seguido escrupulosamente. Todos los elementos necesarios para los trabajos de aproche y fácil comunicación entre las tropas, se han proporcionado á los generales respectivos; y después de varios hechos de armas, el General Bravo ocupó Chan Santa Cruz el día cuatro de Mayo, estableciendo allí su cuartel general. Por el lado de Oriente, el General Vega, después de ocupar á Bacalar, ha dominado la extensa laguna de ese nombre y establecido fuerzas al extremo Norte de la misma en Santa Cruz Chico.

Posteriormente se han verificado, con buen éxito, expediciones diversas sobre los diseminados grupos de indios rebeldes.

Las disposiciones tomadas con objeto de que una comisión científica ejecutara en el Yaqui, Estado de Sonora, los trabajos conducentes, á fin de formular un plan de campaña definitivo contra los indios rebeldes, produjeron los resultados que se perseguían.

Efectivamente, llevando á cabo dicho plan, ha terminado esa campaña, y así se ha declarado oficialmente.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como en años precedentes, la reseña que acabo de leeros viene á comprobar que la prosperidad de la República es un hecho constante y cada vez más visible, merced á la paz que en ella reina desde hace un cuarto de siglo y á la energía en el trabajo que va adquiriendo notable desarrollo en nuestro pueblo. Con tan preciosos elementos por base y los cuantiosos recursos que debe á la naturaleza, no podemos hoy menos de confiar en que la felicidad de México y su engrandecimiento están ya asegurados; perteneciendo á la historia, que servirá de lección á ésta y las generaciones futuras, la era funesta de trastornos y luchas intestinas. Hoy ni fuera ni dentro de nuestro territorio nos amenazan, ni aun remotamente, los males de la guerra. Aprovechemos, pues, una época tan bonancible, en consolidar nuestras instituciones y desenvolver sin descanso la natural riqueza del país, procurando que sea tan grande y venturoso como está llamado á serlo. A ello tenderán siempre los esfuerzos del Ejecutivo, contribuyendo á tan elevado fin, más que otro alguno, el influjo patriótico y prudente de las Cámaras Legisladoras.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Pablo Martínez del Río.

Señor Presidente:

Cumplo con el grato deber de expresaros á nombre de la Representación Nacional, la viva satisfacción con que se ha enterado del interesante Informe que le sometéis acerca de la marcha que en el último semestre ha seguido la Administración pública, que la Nación confiára en vuestras manos.

Venís una vez más á relatar el resultado plausible de vuestros esfuerzos para conducir al país por el camino del orden y del progreso en su evolución social y económica.

Desde el 1º de Julio ha comenzado á regir el reglamento del Cuerpo de Ingenieros, en el que se especifica y detalla la manera de llenar las variadas funciones de su instituto.

Una comisión enviada á Yucatán y Campeche, compuesta de siete jefes y un oficial de ingenieros, se ocupa en trabajos militares referentes á la campaña, á la medición de terrenos por repoblar y al establecimiento de vías de comunicación.

Está en estudio experimental la solución del problema de la "telegrafía sin hilos," que tanto ha preocupado al mundo científico.

Algunos de los jefes y oficiales de ingenieros atienden á la dirección de construcciones, y se han comprado los terrenos en que se edificarán los almacenes para el armamento y equipo del complemento del Ejército en pie de guerra, y otras diferentes obras.

Puesta en vigor el 1º de Julio próximo pasado, la citada ley orgánica del Ejército, de la que dí cuenta en el anterior Informe, ha comenzado á producir los resultados que se esperaban, y los batallones y regimientos del Ejército se han adaptado á sus prescripciones.

Se han expedido doscientos cincuenta y nueve despachos de oficiales reservistas, en armas tácticas de infantería y caballería, en la técnica de ingenieros y en los servicios especiales de sanidad y telegrafía, por haber llenado los interesados, los requisitos que exige la ley. Actualmente reciben la instrucción respectiva cerca de dos mil aspirantes á oficiales reservistas; habiéndose establecido academias en número de cuarenta y seis, de las que varias lo han sido á solicitud de los interesados.

Según los datos ministrados por las Secretarías de Gobernación y de Hacienda, y por los Gobiernos de los Estados, las fuerzas en servicio que pertenecen á la primera reserva, alcanzan hasta hoy la cifra de veintiún mil hombres.

Formado el tren para el servicio de transportes, creado por la ley orgánica mencionada, ha comenzado el desempeño de sus funciones en la campaña de Yucatán.

Con la mira de tener en práctica constante del servicio de Estados Mayores, á los jefes y oficiales de ese Instituto, se han organizado los de las zonas.

Con el interesante objeto de simplificar la documentación militar, se han hecho las reformas necesarias por decreto de 28 de Agosto pasado.

Para que tenga efecto la nueva organización de la Marina de Guerra, se contrataron dos cañoneros transportes, los que deberán ser entregados, el primero en el término de diez meses, y el segundo en el de doce.

De conformidad con los mismos contratos, se nombró una comisión inspectora de la construcción y se le agregaron dos grupos de ocho aspirantes y de siete maquinistas, procedentes de la Escuela Naval Militar, con el fin de que practiquen en el astillero respectivo.

Varias medidas se han tomado por la Secretaría de Guerra para facilitar la comunicación con Yucatán y la entre sí de los diferentes puntos ocupados por fuerzas federales que hacen allí la campaña.

Al efecto, se ha aumentado el número de las embarcaciones de la flotilla que allí opera, con dos remolcadores, una lancha de vapor, dos balandras y dos lanchas alijadoras, activándose los trabajos en el puerto de Xcalak y terminándose la vía férrea sistema Decauville que comunica el Mar Caribe con la bahía de Chetumal.

Se ha contratado un vapor mercante más para que, en unión de los otros dos que estaban en el caso, desempeñen el servicio de transportes de guerra.

La corbeta escuela "Yucatán" ha sido comisionada para verificar el levantamiento de planos de las costas del Mar Caribe, sirviendo estos trabajos á la vez para práctica de oficiales é instrucción de aspirantes.

Las anteriores medidas han ayudado á que el plan de operaciones contra los indios mayas se haya seguido escrupulosamente. Todos los elementos necesarios para los trabajos de aproche y fácil comunicación entre las tropas, se han proporcionado á los generales respectivos; y después de varios hechos de armas, el General Bravo ocupó Chan Santa Cruz el día cuatro de Mayo, estableciendo allí su cuartel general. Por el lado de Oriente, el General Vega, después de ocupar á Bacalar, ha dominado la extensa laguna de ese nombre y establecido fuerzas al extremo Norte de la misma en Santa Cruz Chico.

Posteriormente se han verificado, con buen éxito, expediciones diversas sobre los diseminados grupos de indios rebeldes.

Las disposiciones tomadas con objeto de que una comisión científica ejecutara en el Yaqui, Estado de Sonora, los trabajos conducentes, á fin de formular un plan de campaña definitivo contra los indios rebeldes, produjeron los resultados que se perseguían.

Efectivamente, llevando á cabo dicho plan, ha terminado esa campaña, y así se ha declarado oficialmente.

Señores Diputados: Señores Senadores: Como en años precedentes, la reseña que acabo de leeros viene á comprobar que la prosperidad de la República es un hecho constante y cada vez más visible, merced á la paz que en ella reina desde hace un cuarto de siglo y á la energía en el trabajo que va adquiriendo notable desarrollo en nuestro pueblo. Con tan preciosos elementos por base y los cuantiosos recursos que debe á la naturaleza, no podemos hoy menos de confiar en que la felicidad de México y su engrandecimiento están ya asegurados; perteneciendo á la historia, que servirá de lección á ésta y las generaciones futuras, la era funesta de trastornos y luchas intestinas. Hoy ni fuera ni dentro de nuestro territorio nos amenazan, ni aun remotamente, los males de la guerra. Aprovechemos, pues, una época tan bonancible, en consolidar nuestras instituciones y desenvolver sin descanso la natural riqueza del país, procurando que sea tan grande y venturoso como está llamado á serlo. A ello tenderán siempre los esfuerzos del Ejecutivo, contribuyendo á tan elevado fin, más que otro alguno, el influjo patriótico y prudente de las Cámaras Legisladoras.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Lic. Pablo Martínez del Río.

SEÑOR PRESIDENTE:

Cumplo con el grato deber de expresaros á nombre de la Representación Nacional, la viva satisfacción con que se ha enterado del interesante Informe que le sometéis acerca de la marcha que en el último semestre ha seguido la Administración pública, que la Nación confiára en vuestras manos.

Venís una vez más á relatar el resultado plausible de vuestros esfuerzos para conducir al país por el camino del orden y del progreso en su evolución social y económica.

Muy satisfactorio es para la Nación ver inalterada la cordialidad de los lazos de amistad que ha ya largos años la estrechan con las potencias extranjeras, y cada día más robustecido el alto puesto y el respeto que ha sabido conquistarse en el consorcio de las naciones. Empero, causa de especial beneplácito es la reanudación de amistosas relaciones con el Imperio Austro-Húngaro, nota culminante en la armonía de nuestra paz exterior y que, al acallar los ecos lejanos de pasadas tormentas, vibra sonora en el corazón de dos pueblos destinados á marchar de hoy para siempre unidos en la senda de la paz y del progreso.

Prueba elocuente de nuestras cordiales relaciones con los Estados Unidos del Norte es la profunda indignación con que México entero ha visto el cobarde asesinato de que ha sido víctima el Presidente de la República vecina, y la sinceridad con que se ha asociado á la pena del pueblo norteamericano.

Honra grande será para México ver reunida en su seno la Conferencia Internacional Americana, manifestación de los altos ideales de la civilización del siglo incipiente, y cuya noble misión de paz y de cultivo intelectual, está llamada á estrechar los vínculos fraternales de los pueblos americanos y á reemplazar con los triunfos de la razón y de la justicia las victorias sangrientas de la guerra.

Con paso seguro y éxito satisfactorio se aproximan ya á su terminación las obras de saneamiento de la capital, que unidas á las del Desagüe del Valle ha prohijado con tanta constancia y á trueque de tantos desvelos vuestra Administración previsora; obras que, al regenerar el más importante de los centros nerviosos de la República, redundarán en beneficio directo y en ejemplo para todos sus miembros.

Análoga apreciación ameritan la dotación de los diversos ramos de la Administración pública con edificios apropiados para sus labores, el iniciado embellecimiento de la ciudad, la próxima terminación del Hospital general, la adquisición de aguas y las demás importantes mejoras materiales que se están llevando á cabo en el Distrito Federal.

Continúa el impulso dado al ramo de Instrucción Pública y el estudio de reformas legislativas.

Los proyectos de nueva organización para expeditar el despacho de los juicios de amparo, de modificaciones á la ley del notariado y al reglamento del Registro Público de la Propiedad y demás que anuncia vuestro Informe, son asuntos todos de importancia trascendental, y que justamente han merecido la atención del Ejecutivo y merecerán la de las Cámaras.

Muy satisfactorio es el movimiento ascendente de la minería, el establecimiento de nuevas industrias para la explotación de las múltiples riquezas que día á día se descubren en nuestro territorio nacional y para el aprovechamiento de aguas, elemento precioso para el desarrollo agrícola é industrial del país.

Las reformas introducidas en los servicios de Correos y Telégrafos, el mejoramiento de los puertos y el ensanche gradual de las vías férreas de comunicación, sin duda alguna facilitan cada día más el desenvolvimiento de nuestro comercio terrestre y marítimo, el aumento de nuestra producción y la unificación de nuestro vasto territorio.

El estado bonancible del Erario, el alto tipo á que se sostienen nuestros valores en los mercados extranjeros y la facilidad con que las industrias y el comercio del país han salvado la época de penosa tirantez financiera por la cual atravesaron durante el último año, demuestran la influencia benéfica del orden y de las prudentes economías in-

troducidas en todos los ramos de la Administración Pública y auguran para el país la prosperidad y la consolidación del alto crédito á que se ha hecho merecedor por sus esfuerzos y por la fidelidad con que sabe cumplir sus obligaciones.

Numerosas é importantes son las mejoras y reformas introducidas en el ramo de Guerra y Marina, figurando en lugar prominente la organización del cuerpo de oficiales reservistas, llamado á desempeñar tan alta misión en la defensa sagrada de la patria.

La Nación se complace ante el éxito satisfactorio de la campaña emprendida para la pacificación de los distritos sublevados del litoral de Yucatán, cuyo resultado ha sido la dispersión de los indios rebeldes y el establecimiento del orden en las fértiles comarcas de Chan Santa Cruz.

Al lado de todos estos y de los demás importantes adelantos que relata vuestro Informe, es digna de especial atención la regularidad con que siguen funcionando las autoridades del país, dentro de las órbitas que les señalan las leyes, regularidad que por sí sola revela la marcha satisfactoria de vuestra Administración.

Señor Presidente: Una vez más, habéis demostrado á la Nación el incesante y patriótico afán con que le consagráis vuestros esfuerzos, vuestras virtudes cívicas, vuestra vida. Así como supísteis llevarla por la lucha á la paz, la conducís ahora por la paz á la prosperidad y á los horizontes risueños de un porvenir grandioso.

Para la realización de vuestros elevados fines, contáis y contaréis siempre, Señor Presidente, con el concurso de las Cámaras y con el aplauso unánime del pueblo mexicano.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1902, al inaugurar el 20º Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es grato venir á daros cuenta, en cumplimiento de nuestra Ley Fundamental, del estado que guardan los negocios é intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

En lo que concierne á nuestras relaciones exteriores, ha habido, en el período á que este Informe se refiere, acontecimientos extraordinarios, cuyo efecto ha sido la extensión de las relaciones amistosas entre México y las demás Repúblicas del Nuevo Mundo, así como la consolidación del buen crédito de nuestra patria.

Como estaba anunciado, la Conferencia Internacional Americana se reunió en esta ciudad el 22 de Octubre último, y desde luego emprendió sus importantes labores, que se prolongaron hasta el 31 de Enero. En ellas tuvo parte muy activa la delegación mexicana, compuesta de nueve miembros, que supieron distinguirse por su inteligencia, laboriosidad y el tacto con que llevaron adelante, en cada caso, las instrucciones que oportunamente recibieron. De esos trabajos en particular, tomaréis conocimiento por las publicaciones que ya se han hecho, de las resoluciones, recomendaciones y tratados que parcialmente, en su mayoría, ó por unanimidad firmaron los delegados á la Con-

Muy satisfactorio es para la Nación ver inalterada la cordialidad de los lazos de amistad que ha ya largos años la estrechan con las potencias extranjeras, y cada día más robustecido el alto puesto y el respeto que ha sabido conquistarse en el consorcio de las naciones. Empero, causa de especial beneplácito es la reanudación de amistosas relaciones con el Imperio Austro-Húngaro, nota culminante en la armonía de nuestra paz exterior y que, al acallar los ecos lejanos de pasadas tormentas, vibra sonora en el corazón de dos pueblos destinados á marchar de hoy para siempre unidos en la senda de la paz y del progreso.

Prueba elocuente de nuestras cordiales relaciones con los Estados Unidos del Norte es la profunda indignación con que México entero ha visto el cobarde asesinato de que ha sido víctima el Presidente de la República vecina, y la sinceridad con que se ha asociado á la pena del pueblo norteamericano.

Honra grande será para México ver reunida en su seno la Conferencia Internacional Americana, manifestación de los altos ideales de la civilización del siglo incipiente, y cuya noble misión de paz y de cultivo intelectual, está llamada á estrechar los vínculos fraternales de los pueblos americanos y á reemplazar con los triunfos de la razón y de la justicia las victorias sangrientas de la guerra.

Con paso seguro y éxito satisfactorio se aproximan ya á su terminación las obras de saneamiento de la capital, que unidas á las del Desagüe del Valle ha prohijado con tanta constancia y á trueque de tantos desvelos vuestra Administración previsora; obras que, al regenerar el más importante de los centros nerviosos de la República, redundarán en beneficio directo y en ejemplo para todos sus miembros.

Análoga apreciación ameritan la dotación de los diversos ramos de la Administración pública con edificios apropiados para sus labores, el iniciado embellecimiento de la ciudad, la próxima terminación del Hospital general, la adquisición de aguas y las demás importantes mejoras materiales que se están llevando á cabo en el Distrito Federal.

Continúa el impulso dado al ramo de Instrucción Pública y el estudio de reformas legislativas.

Los proyectos de nueva organización para expeditar el despacho de los juicios de amparo, de modificaciones á la ley del notariado y al reglamento del Registro Público de la Propiedad y demás que anuncia vuestro Informe, son asuntos todos de importancia trascendental, y que justamente han merecido la atención del Ejecutivo y merecerán la de las Cámaras.

Muy satisfactorio es el movimiento ascendente de la minería, el establecimiento de nuevas industrias para la explotación de las múltiples riquezas que día á día se descubren en nuestro territorio nacional y para el aprovechamiento de aguas, elemento precioso para el desarrollo agrícola é industrial del país.

Las reformas introducidas en los servicios de Correos y Telégrafos, el mejoramiento de los puertos y el ensanche gradual de las vías férreas de comunicación, sin duda alguna facilitan cada día más el desenvolvimiento de nuestro comercio terrestre y marítimo, el aumento de nuestra producción y la unificación de nuestro vasto territorio.

El estado bonancible del Erario, el alto tipo á que se sostienen nuestros valores en los mercados extranjeros y la facilidad con que las industrias y el comercio del país han salvado la época de penosa tirantez financiera por la cual atravesaron durante el último año, demuestran la influencia benéfica del orden y de las prudentes economías introducidas en todos los ramos de la Administración Pública y auguran para el país la prosperidad y la consolidación del alto crédito á que se ha hecho merecedor por sus esfuerzos y por la fidelidad con que sabe cumplir sus obligaciones.

Numerosas é importantes son las mejoras y reformas introducidas en el ramo de Guerra y Marina, figurando en lugar prominente la organización del cuerpo de oficiales reservistas, llamado á desempeñar tan alta misión en la defensa sagrada de la patria.

La Nación se complace ante el éxito satisfactorio de la campaña emprendida para la pacificación de los distritos sublevados del litoral de Yucatán, cuyo resultado ha sido la dispersión de los indios rebeldes y el establecimiento del orden en las fértiles comarcas de Chan Santa Cruz.

Al lado de todos estos y de los demás importantes adelantos que relata vuestro Informe, es digna de especial atención la regularidad con que siguen funcionando las autoridades del país, dentro de las órbitas que les señalan las leyes, regularidad que por sí sola revela la marcha satisfactoria de vuestra Administración.

Señor Presidente: Una vez más, habéis demostrado á la Nación el incesante y patriótico afán con que le consagráis vuestros esfuerzos, vuestras virtudes cívicas, vuestra vida. Así como supísteis llevarla por la lucha á la paz, la conducís ahora por la paz á la prosperidad y á los horizontes risueños de un porvenir grandioso.

Para la realización de vuestros elevados fines, contáis y contaréis siempre, Señor Presidente, con el concurso de las Cámaras y con el aplauso unánime del pueblo mexicano.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1902, al inaugurar el 20º Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Me es grato venir á daros cuenta, en cumplimiento de nuestra Ley Fundamental, del estado que guardan los negocios é intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

En lo que concierne á nuestras relaciones exteriores, ha habido, en el período á que este Informe se refiere, acontecimientos extraordinarios, cuyo efecto ha sido la extensión de las relaciones amistosas entre México y las demás Repúblicas del Nuevo Mundo, así como la consolidación del buen crédito de nuestra patria.

Como estaba anunciado, la Conferencia Internacional Americana se reunió en esta ciudad el 22 de Octubre último, y desde luego emprendió sus importantes labores, que se prolongaron hasta el 31 de Enero. En ellas tuvo parte muy activa la delegación mexicana, compuesta de nueve miembros, que supieron distinguirse por su inteligencia, laboriosidad y el tacto con que llevaron adelante, en cada caso, las instrucciones que oportunamente recibieron. De esos trabajos en particular, tomaréis conocimiento por las publicaciones que ya se han hecho, de las resoluciones, recomendaciones y tratados que parcialmente, en su mayoría, ó por unanimidad firmaron los delegados á la Con-

ferencia. Se están ya, además, publicando las actas de las sesiones de dicha asamblea y el diario de sus debates, todo ello en tres de las lenguas oficiales que se hablan en América. Lo que, sin duda, llamará especialmente vuestra atención entre esos importantes acuerdos, ninguno de los cuales carece de grave trascendencia, es el tratado de arbitraje obligatorio subscripto por los delegados de nueve Repúblicas, ó sea la mayoría de las que á lo último se hallaban representadas en la asamblea; la adhesión á los principios proclamados en el justamente llamado Congreso de la Paz, reunido en el Haya en 1899, y la Convención firmada por todos los delegados para sujetar á un arbitraje los casos de reclamación de un Gobierno por daños y perjuicios causados á sus nacionales. Este último convenio, que será remitido al Senado con los demás que importen obligaciones internacionales, tendrá notables consecuencias, siempre que sea ratificado por los principales Gobiernos cuyos representantes lo han subscripto.

El efecto general con respecto á México, producido por la segunda Conferencia Pan-Americana, no puede menos de ser favorable á las relaciones que nos ligan con las naciones de América y al buen nombre de nuestra República; y los esfuerzos que hizo el Gobierno general para recibir dignamente á las delegaciones respectivas, ayudado por los Gobiernos de algunos Estados que en excursiones convenientemente arregladas fueron visitados por aquéllas, produjeron el fruto que se esperaba para dar á conocer á nuestro país y satisfacer los deseos de nuestros distinguidos huéspedes.

Decretada por el Congreso de los Estados Unidos de América la devolución á México del saldo de las reclamaciones fraudulentas de Weill y la Abra que aquel Gobierno había distribuído, nuestro Embajador en Washington recibió la suma correspondiente, tomada de aquel Erario; así como antes se nos devolvió, por la misma causa, otra cantidad que permanecía depositada en el departamento de Estado desde que cubrimos el importe de ambas reclamaciones.

Se ha creído de alta conveniencia y por lo mismo se inicia el establecimiento de otra Legación en Sud-América, á fin de que haya dos, una para las Repúblicas del Atlántico y otra para las del Pacífico, cuya residencia será alternativamente en Chile y el Perú.

Concluídos ya dos tratados de amistad y comercio, uno con el Paraguay y el otro con Bolivia, así como dos convenciones postales, la una con esta última nación y la otra con la República de Chile, se remiten esos convenios al Senado para los efectos constitucionales.

A propuesta de la Legación de España, celebróse con esa nación un tratado de arbitraje obligatorio muy comprensivo y conforme al cual será el árbitro en cada caso, ó el Tribunal Internacional establecido en el Haya, ó bien uno de los presidentes de Repúblicas Hispano-Americanas. Dicho tratado y una convención también con España para facilitar la ejecución de los exhortos judiciales del uno al otro país, dispensando el requisito de las legalizaciones á documentos enviados por la vía diplomática, serán remitidos desde luego al Senado para su revisión constitucional.

Me es satisfactorio manifestaros que las relaciones entre los Gobiernos general y de los Estados continúan sin alteración, y que ningún acontecimiento ha venido á interrumpir la regularidad con que funcionan estos últimos.

En el período que comprende este Informe han efectuado la renovación de su Poder Ejecutivo, los Estados de Coahuila, Tamaulipas y Yucatán.

Aunque la cifra de la mortalidad de la capital durante los últimos meses del año

próximo pasado y principios del actual no ha aumentado mucho, comparada con las cifras respectivas de años anteriores, el Consejo Superior del ramo estudió y propuso á la Secretaría de Gobernación diversas medidas con el fin de mejorar la higiene de la ciudad y del Distrito Federal. Consisten en algunas reformas de artículos del Código Sanitario y de los reglamentos relativos en puntos referentes á la pureza de los alimentos que se ponen á la venta; condiciones de los albañales y desagües de las casas y accesorias; y en otras providencias que tienden todas á hacer prácticas y efectivas las prescripciones del Código Sanitario vigente. Estudiadas y aprobadas las consultas en la expresada Secretaría, el Ejecutivo acordó la expedición de los decretos, reglamentos y prevenciones consiguientes, todo de acuerdo con sus facultades ordinarias y las que le otorgó el decreto del 18 de Diciembre último. Es de esperarse que las providencias indicadas contribuirán, con las obras de saneamiento, á mejorar las condiciones higiénicas de la población, y, por lo mismo, á abatir la proporción de la mortalidad.

La vacuna se propagó en el Distrito Federal, el año pasado, con toda eficacia; habiendo recibido ese beneficio treinta y siete mil sesenta y siete personas, de las que sólo en la capital fueron veinticinco mil. Esto explica por qué han sido tan raros los casos de viruela que, por otra parte, se han observado casi exclusivamente en personas procedentes de otras localidades.

Se ha dado principio á la construcción de una estación sanitaria federal en el puerto de Tampico, obra que estará terminada dentro de breve plazo. Igualmente se ha procedido á construir un nuevo muelle en la Isla de la Roqueta, donde está el Lazareto para el litoral del Pacífico, y la estufa de desinfección del puerto de Acapulco.

Invitado el Gobierno de México para nombrar delegados que lo representaran en el Congreso Sanitario Internacional que se reunió en la Habana en el mes de Febrero último, y aceptada desde luego la invitación, el Ejecutivo nombró una comisión que concurrió á aquella asamblea, en la que se ha llegado á conclusiones muy favorables para todos los países americanos en lo relativo á policía sanitaria internacional.

En lo referente al Distrito Federal, se ha procurado mejorar el servicio público en sus diferentes ramos, dedicando especial atención al personal de la policía urbana, extendiendo y reformando la red telefónica y expidiendo reglamentos que, como el de pulquerías, secciones médicas y cementerios, demandaban importantes reformas.

Se prosiguen los trabajos para marcar por medio de monumentos la línea divisoria con los Estados colindantes, y se ha formado un plano, el más completo hasta hoy, del Distrito Federal, en el que, además de esa línea, consta la división política y municipal que actualmente tiene este Distrito.

El Ayuntamiento de México continúa con empeño las obras emprendidas para el embellecimiento de la ciudad y mejora de algunos de sus servicios. Ultimamente ha celebrado un nuevo contrato para la pavimentación de veinticinco calles más con lámina de asfalto; ha llevado á efecto la reconstrucción y ampliación de varios de los edificios destinados para mercados, y ha adquirido diversas fincas para la construcción de otros nuevos que el constante aumento de la población hace indispensables.

Las obras de saneamiento de la capital, á lo menos en la parte contratada con la Empresa, pueden darse por terminadas; pues apenas faltan algunas obras secundarias y de perfeccionamiento, que se concluirán dentro de algunos días.

La Secretaría de Justicia, con la cooperación de diversas comisiones, sigue estudiando los proyectos de reformas que reclama la legislación propia de este ramo.

La reorganización de la estadística judicial, tan importante, ya sea para hacer fructuosas generalizaciones y eficaces reformas legislativas, ya para desarraigar á tiempo dañosas corruptelas, ha sido objeto de especial atención.

La ley del Notariado fué promulgada en Diciembre último, después de una meditada elaboración, por los muchos y graves problemas que entrañaba el organizar tan interesante materia dentro de los principios y conceptos que le son propios. Al poner en práctica el precepto que ordena la incorporación del Registro de Hipotecas al Registro Público de la Propiedad, se presentaron serias dificultades originadas por la necesidad que había de llevar esa operación al cabo sin suspender el despacho ni lastimar los intereses del público. A la fecha están vencidas esas dificultades, y tanto la institución del Notariado como la Sección de Hipotecas siguen un curso fácil.

Es satisfactorio informaros que, en el período escolar que terminó en Diciembre próximo pasado, concluyeron su instrucción primaria obligatoria, tanto en el Distrito como en los Territorios Federales, dos mil ciento noventa y siete alumnos, y que ha habido un período ordinario y dos extraordinarios de exámenes de admisión que suben ya á la cifra de doscientos ochenta y tres.

La buena aceptación de los métodos y sistemas de enseñanza se revela por el hecho de que han solicitado la inspección oficial ciento veintisiete escuelas particulares, número mayor que el alcanzado hasta ahora.

Para perfeccionar los conocimientos que en materia de pedagogía tiene el personal docente, se han instituido conferencias pedagógicas semanarias á cargo de los inspectores técnicos; y á fin de vigilar mejor el cumplimiento de la ley en las escuelas particulares que han aceptado la inspección oficial, se ha nombrado un visitador que explique el recto sentido de las prescripciones legales.

Con el propósito de obtener resultados más satisfactorios en la difusión de la enseñanza, no sólo se han definido mejor las diversas atribuciones del personal destinado al efecto, sino que se ha nombrado á un facultativo que testifique las enfermedades que realmente impidan á los maestros el cumplimiento de sus deberes.

Para cubrir las plazas de las escuelas secundarias, profesionales y especiales, encomendándolas á las personas que jurados competentes consideren idóneas, se expidieron en Octubre último las bases de la organización del profesorado, restableciendo el sistema de oposiciones, que en parte había caído en desuso. Han empezado ya á efectuarse y continuarán efectuándose los concursos relativos.

Después de un detenido estudio de juntas especiales que bajo la dirección de la Secretaría del ramo han estado ocupándose en revisar los planes de enseñanza, se han expedido y comenzaron á regir, en Enero último, las nuevas leyes de las escuelas de instrucción primaria superior, de la Preparatoria, de la de Jurisprudencia, de la de Medicina y de la de Ingenieros; y á fin de regularizar la situación de los alumnos que debían continuar sus cursos conforme á las leyes recientemente expedidas, se organizaron exámenes parciales extraordinarios, que produjeron los buenos efectos esperados.

Para continuar la obra de revisión emprendida en materia de instrucción pública, la Secretaría del ramo nombró comisiones especiales que formulen proyectos de programas para el Conservatorio Nacional de Música, y una junta que está estudiando dichos programas, bajo la presidencia del Subsecretario de Instrucción, á fin de preparar un nuevo plan, como se preparará también para los demás establecimientos aun no reorganizados.

A efecto de eslabonar del modo más metódico la enseñanza de una misma materia, distribuida entre escuelas de distintas categorías, se han formado comisiones que estudien los programas relativos en todas las escuelas que se sucedan jerárquicamente, y se han expedido los programas de dibujo que han de plantearse desde las escuelas de instrucción elemental hasta la Preparatoria, pasando por las primarias superiores.

El perfeccionamiento intelectual y moral de las escuelas superiores no se efectuaría si no se renovaran asimismo sus útiles, sus instrumentos y su mobiliario, pues parte de ellos no ha sufrido modificación desde hace más de treinta años. Por lo mismo se ha pedido ya á Europa y á los Estados Unidos material científico, y se dotarán debidamente los laboratorios de la Escuela Nacional Preparatoria. Además, acaban de recibirse instrumentos que para la psicología experimental fueron pedidos á Alemania, y se instalarán dividiéndolos entre la Escuela Normal de Profesores y la Preparatoria, á fin de enseñar la ciencia mencionada y fijar en lo posible las aptitudes y resistencia que para el trabajo intelectual tenga cada alumno.

Por otra parte, se ha recibido ya el instrumental conveniente para la orquesta del Conservatorio Nacional, se ha comprado también un órgano modelo, instalado ya en el propio Conservatorio, y se adquirirán los demás instrumentos indispensables.

Con el objeto de concentrar los materiales para el estudio de nuestra historia, se compraron y se depositaron en la Biblioteca del Museo Nacional, documentos del archivo de la extinguida inquisición de México y muchos manuscritos del archivo del Colegio de San Gregorio. Se ha encomendado á eruditos bibliófilos la formación de inventarios de dichos archivos, con el propósito de ir publicando los documentos que por su importancia histórica deban ver la luz pública, y se nombró á un paleógrafo para que saque copia de los documentos más importantes para la historia de México, que existan inéditos en el Archivo de Indias.

No se ha descuidado la prosecución de las obras materiales de reconstrucción ó reparación de los establecimientos destinados á la enseñanza tanto primaria como superior y especial, y, por lo mismo, en corto plazo quedará concluído el nuevo edificio de la Escuela Normal de Profesores. Se han emprendido obras de reparación y adaptación de varios departamentos de la Escuela Nacional Preparatoria, para apropiarla á las mejoras introducidas en sus planes; se están haciendo asimismo obras de reparación indispensables en la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde se establecerá dentro de poco tiempo un salón destinado á exposición permanente. Se continúan las obras ya empezadas en la Escuela Nacional de Agricultura, la de Artes y Oficios para mujeres y el departamento de la Biblioteca Nacional destinado al servicio nocturno.

El Ejecutivo ha recibido formal invitación para que México esté representado en el próximo Congreso Internacional de Americanistas que ha de efectuarse en Nueva York en Octubre próximo, y en el décimocuarto Congreso de Medicina que ha de tener efecto en Madrid, en Abril del año venidero. Una y otra de estas invitaciones han sido aceptadas, y oportunamente se nombrarán representantes oficiales, para continuar realizando el propósito de estrechar los vínculos intelectuales que México tiene con otros países.

Finalmente, el Gobierno ha tratado de fomentar por todos los medios la difusión de la enseñanza y el desarrollo de los ideales artísticos, y por lo mismo contribuyó con el contingente de sus escuelas para dar mayor lucimiento á la exposición de labores manuales, organizada en el Colegio de la Paz por la delegación mexicana al Congreso Pan-

Americano. Cedió, además, en la Escuela Nacional de Bellas Artes, el local para una exposición de obras de arte organizada por los alumnos de esa escuela á favor de las víctimas de los últimos terremotos del Estado de Guerrero, y coadyuvó para que se verificara la audición de fragmentos interesantes de una partitura recientemente creada por un autor mexicano.

En el primer semestre del presente año fiscal fueron expedidos mil trescientos cuarenta y cinco títulos de propiedad que amparan trescientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas de terrenos nacionales, habiendo percibido la Federación la suma de doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos.

La construcción del edificio para el Observatorio Astronómico Nacional continúa avanzando y próximamente se instalarán las dos cúpulas de hierro que se mandaron construir á Inglaterra. En dicho Observatorio se sigue formando la carta del cielo, y se han practicado medidas sobre ciento noventa y cinco placas fotográficas para fijar la posición de treinta y cinco mil seiscientas cuarenta y cuatro estrellas.

La red meteorológica ha ido ensanchándose con la cooperación de los Estados y de algunas instituciones particulares. El Observatorio Meteorológico Central continúa publicando diariamente su carta del tiempo, y procura avisar con oportunidad los temporales que se aproximan á nuestras costas.

El levantamiento de la carta y el reparto de lotes en los pueblos del Yaqui continúan con actividad. La Comisión Geográfico-Exploradora prosigue sus trabajos en los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Campeche y Yucatán, habiendo publicado once nuevas hojas de la carta general de República.

La Comisión Geodésica sigue hacia el Sur los trabajos relativos á la medida y trazo del meridiano, noventa y ocho grados al Oeste de Greenwich, operando actualmente en los Estados de Guerrero y Puebla.

Aprobado por el Congreso de la Unión el contrato celebrado para la edificación y explotación de fábricas de dinamita y explosivos industriales, y concedido, conforme á la ley del 14 de Diciembre de 1898, el establecimiento de varaderos y astilleros para la construcción de vapores de río, se ha dado ya principio á los trabajos respectivos.

De acuerdo con las leyes que rigen la propiedad industrial, se expidieron doscientas treinta y una patentes de invención, y se declaró el registro de ciento cuatro marcas de fábrica y de comercio.

Las memorias del Certamen de París y del de Buffalo, quedaron concluídas. La Exposición de Buffalo fué un grande éxito para México, pues de ochocientos sesenta expositores que concurrieron, seiscientos once obtuvieron recompensas en esta forma: setenta y nueve medallas de oro, ciento cincuenta y seis de plata, ciento cuarenta y dos de bronce y doscientas treinta y cuatro menciones honoríficas.

Aceptada la invitación que se hizo á la República para su concurrencia al Certamen Internacional que ha de celebrarse en San Louis Missouri, se ha dado principio á los trabajos relativos.

La primera verificación quincenal de los patrones de pesas y medidas de los Estados se efectuó con arreglo á la ley de la materia.

En el Instituto Médico Nacional siguen adelantando los trabajos de construcción del edificio, habiéndose terminado el pabellón de la sección segunda.

El desarrollo de la minería se patentiza constantemente por el mayor número de minas que se titulan y por el establecimiento de nuevas haciendas metalúrgicas.

En el primer semestre del presente año fiscal se expidieron mil ochocientos treinta y siete títulos que amparan una superficie de veintinueve mil noventa y cinco hectáreas, esto es, hubo un aumento de más de ciento por ciento con respecto á igual período del año de mil novecientos á mil novecientos uno.

Se celebraron contratos para el establecimiento de haciendas metalúrgicas en el Distrito de Zimapán del Estado de Hidalgo y en el del Fuerte del de Sinaloa.

El Instituto Geológico lleva á efecto trabajos de importancia, habiendo terminado y publicado ya la monografía sobre las rocas eruptivas terciarias de los rhyolitas, y el estudio hidrológico del Distrito de Cadereyta Méndez en el Estado de Querétaro.

Se han celebrado contratos para el aprovechamiento de aguas en riego y como fuerza motriz en los ríos de Sabinas en Coahuila, Pesquería Chica en Nuevo León, Blanco en Veracruz, Moctezuma en Hidalgo, Turbio en Guanajuato y Soto la Marina en Tamaulipas.

La explotación de terrenos nacionales se contrató en la Isla de Santa Margarita y en una zona del Estado de Tabasco, lo mismo que la extracción de concha perla en las islas del Espíritu Santo y Cerralvo y en las costas de la Baja California, y la pesca en los Esteros "Vázquez" y "Ostiones" en la costa del Pacífico.

Fueron terminadas y aprobadas las obras hidráulicas construídas por la compañía "La Aurora" para aprovechar como fuerza motriz las aguas del río de Cuautitlán.

Comienzan á expedirse permisos para la exploración del subsuelo, en busca de fuentes de petróleo.

La propaganda para el cultivo de nuevos productos agrícolas en el país y para el del gusano de seda ha continuado. Se distribuyó semilla de gusano de seda importada de Europa, y se repartieron sarmientos de vid, semillas de tabaco, de chaparro salado, de hueyule, en buenas cantidades, y en pequeñas algunas otras, á petición de varios particulares.

La Dirección General de Estadística terminó el Anuario Estadístico número ocho y el Boletín Demográfico número cinco.

Concluídas las obras del puerto de Veracruz, fueron inauguradas solemnemente el seis de Marzo último, faltando únicamente parte del embalastado de los terraplenes. Se ha dado principio á las obras del saneamiento y abastecimiento de aguas de la ciudad, y se continúa la construcción de los edificios para la Dirección General de Faros, Correos, Telégrafos, Aduana y Estación Sanitaria.

Para terminar la superestructura del muelle fiscal de Tampico, sólo falta el piso de madera. En los muelles laterales Este y Oeste, se ha concluído la estructura inferior. Se continúa trabajando en el enrocamiento de los extremos de las escolleras de la barra.

En Coatzacoalcos se construyó un almacén para mercancías; se ha emprendido el enrocamiento de la escollera del Oeste; se terraplenaron los terrenos pantanosos, y se establecieron vías férreas para los muelles.

En el puerto de Salina Cruz se adelantó en el enrocamiento del rompe-olas del Sur; se activa la construcción del muelle provisional de madera, y se comenzaron las obras para el saneamiento y abastecimiento de aguas de la nueva ciudad.

En Mazatlán se concluyó el muro de defensa y el de sostenimiento de la calle y plaza de las Olas Altas.

En Manzanillo se terminó la Presa de Tepalcates y continúan activamente los tra-

bajos en los malecones principal y occidental, así como en el rompe-olas y el canal de Ventanas.

Ha quedado concluída la estacada de defensa en el nuevo puerto de Altata con una longitud de setecientos metros. El volumen total del terraplén ejecutado hasta la fecha es de treinta y seis mil doscientos metros cúbicos.

Se practicó la limpia de un tramo del río de San Juan en la costa de Sotavento de Veracruz, y se continúan los estudios y obras preparatorias para el mejoramiento de los ríos Pánuco, Tempoal y Tamuin, así como para la canalización entre Túxpam y Tampico.

Con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias de la municipalidad de Tepic, se ha practicado el estudio de la localidad, formando el proyecto para hacer desaparecer los pantanos y dar libre curso á las aguas del río.

Se pusieron al servicio público dos luces permanentes en las extremidades de los rompe-olas del puerto de Veracruz, que indican la entrada á este puerto.

Se inauguraron las obras del monumento á la Independencia.

En el período transcurrido desde Septiembre último á la fecha, el aumento de kilómetros construídos en los ferrocarriles es de trescientos cuarenta y cuatro, de los cuales corresponden ciento diez y ocho al Ferrocarril de Coahuila y Pacífico, setenta y ocho al de Veracruz al Pacífico, cincuenta y cinco al Central y diez y nueve al de Mérida á Peto, perteneciendo el resto á otras líneas. Las que hoy forman la red federal alcanzan una longitud de catorce mil setecientos kilómetros. Las líneas de interés local concedidas por los Estados tienen una extensión de novecientos sesenta y seis kilómetros, y los ramales de uso particular trescientos seis kilómetros; sumando en conjunto la red ferroviaria quince mil novecientos treinta y seis kilómetros.

En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, se han hecho las siguientes obras: renovación de durmientes en ciento sesenta kilómetros, balasto en ciento, substitución de rieles en cincuenta y dos, puentes definitivos concluídos, doscientos ochenta. Se hallan en construcción: los puentes de Jumuapa, Saravia y Tehuantepec; la estación de Salina Cruz y el edificio para talleres. En Rincón Antonio se construyen talleres y casa de locomotoras y las casas para empleados y operarios.

Se han comprado catorce locomotoras, sesenta furgones, setenta y cinco góndolas y veinticinco plataformas.

La comisión encargada de la revisión de tarifas, dictaminó sobre las especiales que sometieron varias empresas. Además, ha estudiado un sistema de clasificación uniforme, incluyendo bases más convenientes para el transporte de minerales y las modificaciones que parece conveniente hacer á la ley de ferrocarriles. Ha auxiliado, además, eficazmente al Ejecutivo en todos aquellos puntos en que se le ha consultado, con objeto de mejorar en un sentido práctico los reglamentos del tráfico. Igual ayuda ha prestado una comisión encargada de revisar el reglamento de la parte técnica y administrativa de los ferrocarriles, la cual ha propuesto ya las reformas y adiciones que en su sentir deben hacerse al reglamento de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Se ha concluído la calzada de Belem á la Piedad y un kilómetro de la ampliación de la Reforma, y se han inaugurado los trabajos del nuevo camino de Mixcoac, San Pedro de los Pinos y Tacubaya.

En el camino de Tula á Ciudad Victoria, sólo falta uno y medio kilómetro en el cañón de la Mula y la ampliación de algunos tramos, para que quede terminada esa carretera en todo el trayecto de Sierra Victoria.

En el tramo de apertura de Palmillas al Puerto Ahorcado, se han hecho quinientos metros. Se han celebrado contratos para la construcción de los siguientes caminos: de Chiapa de Corso á la frontera de Guatemala, de San Blas á Tepic y de Mazatlán á Culiacán.

En el primer semestre del presente ejercicio fiscal, hubo en el ramo de Correos el siguiente movimiento:

Se crearon cuatro administraciones locales, dos sucursales y cuarenta y cinco agencias; siendo por consiguiente dos mil ciento treinta y tres el número de oficinas postales existentes.

Las correspondencias de todas clases han aumentado considerablemente. El movimiento en el primer semestre de este año ha sido de setenta y cuatro millones de envíos, contra setenta y dos millones en el mismo período del año anterior.

Los giros postales interiores ascendieron á diez y seis millones de pesos, contra doce millones en igual período del año anterior.

Los giros postales cambiados entre México y los Estados Unidos, tuvieron un aumento de treinta y siete por ciento sobre el resultado del primer semestre del año fiscal anterior, ó sea un movimiento de trescientos cincuenta y dos mil pesos. De esta cantidad corresponden doscientos cincuenta y dos mil á los giros expedidos en México y ciento dos mil á los girados por los Estados Unidos.

Los productos generales del ramo ascendieron á un millón ciento cincuenta y seis mil pesos y en el período de comparación un millón treinta y nueve mil pesos: aumento de once un cuarto por ciento.

Acerca del ramo de Telégrafos, debo informar que se han construído doscientos diez y ocho kilómetros de línea; se han cambiado ciento ochenta y cinco de hilo de hierro por de bronce, y se ha hecho una instalación completamente nueva de los hilos federales en las calles de esta capital; habiéndose emprendido, además, una formal reparación de toda la red, para lo cual se han empleado durante el período á que me refiero, unas treinta y siete toneladas de alambre de hierro y más de diez de hilo de bronce.

Como consecuencia del nuevo ensanche de la red, se han abierto otras seis oficinas al servicio público; y con el objeto de aumentar la capácidad de las líneas para dar salida al volumen de correspondencia que cada día va en creciente, se ha comenzado á establecer un plan general de transmisión múltiple.

Respecto de los productos de este servicio, debo manifestar que continúan en aumento; pues en el último semestre se obtuvieron veintisiete mil pesos más sobre lo recaudado en el correspondiente del año anterior.

Para terminar con este ramo, me complazco en informar que, habiéndose emprendido desde hace algún tiempo una serie de experiencias de telegrafía sin hilos, se ha podido alcanzar una distancia de ciento trece kilómetros en las últimas llevadas á cabo por empleados de la Administración, cerca del puerto de Veracruz.

La situación económica del país sigue mejorando visiblemente, y no tardarán en desaparecer las últimas huellas del malestar que en ciertos ramos de la producción nacional se hizo sentir el año pasado.

La renta del Timbre que, como se sabe, es el barómetro más preciso de cuantos pueden revelar las alteraciones que sufran, en sentido favorable ó adverso, las fuentes de la riqueza pública, ha seguido indicando un aumento en la actividad de los negocios, y mayor firmeza en las operaciones de aquellas industrias que sufrieron alguna paralización.

A esas indicaciones se agregan las que en estas últimas semanas proporciona el rendimiento de los derechos de importación, que habiendo sido más bajo, durante varios meses, que el de iguales períodos del año anterior, ha iniciado últimamente un nuevo movimiento favorable.

En el primer semestre de este año fiscal, la introducción de metales en las casas de moneda ha sido, con corta diferencia, tan activa como en el semestre anterior, y los doce millones y medio de pesos á que ascendió la introducción, compensan aproximadamente los que se han exportado en forma de moneda; conservándose así en satisfactorio equilibrio la circulación metálica interior, no obstante que en el semestre de Julio á Diciembre se verifican, generalmente, las mayores extracciones de numerario y se produce, por lo tanto, una escasez relativa.

El bajo precio del dinero, comparado con el rédito que cobraban los Bancos á principios de 1901, es una prueba de la condición bonancible que recobran los negocios.

Ha contribuído bastante á este resultado la cosecha de maíz que se levantó á fines del año pasado, la cual fué menos escasa de lo que se temía, y contribuyó á que dieran los resultados apetecidos las providencias tomadas por el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones que obtuvo del Congreso para vender maíz á las clases menesterosas á un precio notablemente más bajo que el que los especuladores habían conseguido establecer.

Estima el Ejecutivo que estos resultados de la actitud que tomó por consideraciones humanitarias para abaratar el grano que constituye el principal y muchas veces el único artículo de alimentación de la clase indígena, aconsejan al Gobierno emplear el mismo arbitrio cuantas veces sea necesario para contrarrestar los efectos perniciosos de combinaciones artificiales, inspiradas por exagerados propósitos de lucro.

Nuevas concesiones para el establecimiento de instituciones de crédito, se han otorgado en este último período. El Estado de Chiapas tiene ya un primer Banco de emisión que ha comenzado sus operaciones, y se ha firmado la concesión para otro en el Estado de Hidalgo. Con estas dos entidades federales, son ya diez y ocho las que poseen Bancos de emisión.

La Compañía del Ferrocarril de Mérida á Valladolid, con ramal á Progreso, obtuvo del Gobierno una concesión para establecer almacenes generales de depósito en el puerto de Progreso.

De conformidad con la ley de 4 de Junio último, se publicó un decreto elevando á dos por ciento el derecho que á favor del Municipio de Veracruz causan, sobre las cuotas arancelarias, las mercancías importadas por dicho puerto. Esta disposición fué tomada por haberse contratado la construcción de las obras de saneamiento que reclama aquella ciudad, y merced á las cuales será uno de los puntos más salubres de nuestras costas; completándose de esa manera el programa de trabajos que el Gobierno Federal se ha propuesto llevar á cabo en el puerto de que se trata.

Concluyo dándoos cuenta de los trabajos de la Secretaría de Guerra y Marina.

Con objeto de ir consiguiendo, en cuanto sea posible, que en el país se fabriquen todas las municiones de guerra, se ha contratado la maquinaria para una nueva fábrica de cartuchos, y se ha adquirido el terreno apropiado para realizar el proyecto de establecer una fábrica de pólvora sin humo.

Se han recibido en los almacenes de artillería, cuatro mil ochocientos sables y diez y nueve mil marrazos que fueron comprados en el extranjero.

Una comisión compuesta de tres jefes y ocho oficiales de artillería, se encuentra en Europa vigilando la construcción de las baterías Schneider-Canet que se tienen contratadas.

Con la mira de que en su oportunidad se complete la dotación del Ejército con el mejor material, una comisión se ocupa aquí en estudiar los cañones de tipo poderoso de setenta y cinco milímetros, de tiro rápido, comparando los sistemas Schneider-Canet, Saint Chamond-Mondragón y Krupp.

Otras comisiones hicieron el estudio de armas portátiles de infantería, y se os pedirá autorización para verificar la compra de las necesarias para el Ejército en pie de guerra.

La instrucción de los cuerpos tácticos ha sido objeto de preferente atención, habiéndose obtenido resultados muy satisfactorios, demostrados por la guarnición de México en las maniobras de fin de año ejecutadas en Diciembre último.

Una inspección minuciosa del vestuario y equipo ha por dado resultado el que se mejoren las condiciones de su construcción.

Para remontar á los institutos respectivos, en el período de seis meses se han comprado novecientos setenta y nueve caballos y setecientas ochenta y siete mulas.

Los resultados obtenidos en el Colegio Militar en el último año escolar, han correspondido á los esfuerzos del Gobierno. La práctica de campaña llevada á cabo por primera vez conforme al reglamento puesto en vigor desde el 1º de Enero del mismo año, ha dejado satisfecha á la Secretaría de Guerra, por lo que toca al empeño que en dicha práctica manifestaron los alumnos. Ese plantel ha producido, al fin del último año escolar, treinta y nueve oficiales, que fueron destinados á las diversas armas.

En el presente mes comenzarán los trabajos para la construcción, en terrenos de la Ciudadela, de los almacenes del armamento que debe estar listo para poder triplicar los efectivos del Ejército.

En el último Informe que rendí, os dí cuenta de que se habían expedido por primera vez doscientos cincuenta y nueve despachos de oficiales reservistas; y hoy manifiesto que se ha aumentado ese número con otros mil doce, que sufrieron su examen ó presentaron sus títulos, según el caso, para poder servir en las armas tácticas de infantería y caballería, en la técnica de ingenieros, ó en los servicios especiales de sanidad y telegrafía. De estos oficiales cuarenta y ocho han pasado al Ejército permanente, previos los requisitos de ley. Se han establecido ochenta y una academias para la instrucción relativa, que unidas á las cuarenta y seis que había, forman un total de ciento veintisiete, en las que reciben hoy clases más de tres mil aspirantes.

El 12 del mes pasado se expidió un decreto para que se puedan aceptar, bajo ciertas condiciones, sargentos y cabos en la importante institución de la segunda reserva.

Por los datos que han ministrado las Secretarías de Gobernación y Hacienda, y los Gobiernos de los Estados, se ve que la primera reserva del Ejército alcanza hasta hoy la cifra de veintiocho mil hombres.

Las Secciones técnicas de Estado Mayor en las Zonas Militares, han quedado organizadas definitivamente, habiéndose comisionado para integrarlas, á doce Jefes y cuarenta y dos Oficiales, dotados con los instrumentos y útiles necesarios para el desempeño de sus funciones.

Desde el 1º de Julio del año anterior, se ha publicado el Boletín Oficial de la Secretaría de Guerra, en el cual ésta da cuenta de todas las disposiciones de carácter general.

Una comisión de tres jefes y veintiún oficiales de Marina vigila, en los Estados Unidos, la construcción de los dos cañoneros transportes de guerra contratados, á que se hizo referencia en el último Informe.

Se terminó el proyecto de Código para la Marina Mercante Nacional, y se pidió opinión respecto de él á personas competentes, para que, perfeccionado, pueda presentarlo el Ejecutivo á la Cámara de Diputados.

Una nueva escuadrilla se organizó para los servicios de la Bahía de la Ascensión, en la costa de Yucatán, habiéndose reforzado con tres embarcaciones de alijo que se compraron. Adquirióse también para el puerto de Xcalak Quebrado, un vapor remolcador, y dos lanchas para puerto Morelos. En este último punto se ha emprendido la instalación de almacenes para los depósitos de carbón.

Uno de los tres vapores fletados para servir de transportes á la Península Yucateca, "El Mercator," ha sido substituido por "El Sunniva."

Se ha tenido cuidado especial en cubrir eficazmente todas las necesidades sanitarias de la campaña de Yucatán, y para la mejor asistencia de los convalecientes y enfermos, quedó establecido en Jalapa un hospital temporal, que recibe á los que proceden de aquellas costas malsanas.

Las operaciones de guerra contra los mayas han seguido con buen éxito. Los rebeldes no presentan ya acción, y donde quiera son perseguidos por nuestras fuerzas, que han atravesado sus comarcas en todas direcciones, haciendo uso de las propias veredas de que los enemigos se valen para su comunicación.

La primera expedición verificada bajo ese expeditivo sistema, la ejecutó, obedeciendo á órdenes especiales, con cuatrocientos hombres, el General Brigadier Victoriano Huerta.

Las tropas que procedían de Bacalar, habiendo atravesado ciento ochenta kilómetros de desierto, se han unido y combinado con las que á su encuentro salieron de Chan Santa Cruz de Bravo.

Los servicios de aprovisionamiento para las fuerzas en campaña, se han regularizado; ha establecídose un camino de la Bahía de la Ascensión al citado lugar de Santa Cruz de Bravo, y sobre él se está construyendo un ferrocarril Decauville, cuyo material se está descargando en la expresada Bahía. Se han construído allí muelles provisionales, y se tiene un tramo de mil quinientos metros de vía férrea tendido ya, para abreviar el servicio de embarco y desembarco.

Se están acabando de levantar los cuarteles de madera y hierro en esa bahía, en el "Campamento General Vega," para mejorar así las condiciones de nuestras tropas, á fin de conseguir el mayor descanso y aptitud de las mismas en esa campaña que, en virtud de todo lo expuesto, presenta facilidades para su terminación.

Señores Diputados: Señores Senadores: Los principales hechos que os acabo de reseñar demuestran que el país continúa en su marcha progresiva, sin dejar por eso de encontrar, como acontece á la humanidad entera, momentáneos tropiezos que retardan sus adelantos. Habréis también notado que el Ejecutivo no desmaya en sus esfuerzos por facilitar ese movimiento civilizador, procurando mejorar en todos sus ramos la administración pública. El impulso debió partir, como ha partido, sin duda, del seno del mismo pueblo, animado por la confianza que inspiran la paz y el imperio de la ley; mas al Gobierno le corresponde sostenerlo y ayudarlo en la esfera de sus facultades, con todos sus elementos, entre los cuales descuella por su eficacia la sana y bienhechora influencia de sus legisladores.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Dr. D. Manuel Flores, leída por el Vicepresidente del mismo Cuerpo, C. Aurelio Valdivieso.

Señor Presidente:

El país y la Representación Nacional están felizmente habituados de antaño á escuchar de vuestros labios en esta solemnidad constitucional la pormenorizada enumeración de los esfuerzos del Gobierno para desenvolver cada día en mayor escala todos los elementos de vida y de prosperidad con que cuenta el país.

Este hábito no ha podido aminorar la grata satisfacción que experimentan al ver cómo se consolidan y desenvuelven los grandes intereses públicos, cómo se conserva y se organiza gradualmente la paz, cómo se acrecientan la riqueza privada y la pública y cómo crece y se afirman el prestigio y el crédito de la Nación, tanto en el interior como en el exterior.

Nadie podrá, señor Presidente, disputaros la gloria de haber sido el personificador de la más sana, de la más adecuada á nuestras circunstancias, de la más firme de las políticas, como nadie podrá arrebatar al pueblo ni á la Representación Nacional la honra que les resulta de haber sabido comprenderla y de haber querido identificarse con ella.

Hace años, y bajo la influencia de otras ideas y de otras necesidades, hubiera parecido extraño y casi paradojal el ir á buscar la realización de las grandes aspiraciones de libertad y de justicia por el camino de las mejoras materiales, y hubiera parecido á los grupos progresistas casi una deserción el dejar en suspenso y aplazadas las grandes luchas de principios y de partidos para ocuparse en construir ferrocarriles y telégrafos, en mejorar puertos, en irrigar campos y en consolidar finanzas.

Gracias á vos y á la grandiosa lección objetiva que vienen recibiendo este pueblo, y otros pueblos, la paradoja ha acabado por transformarse en una demostración experimental, y la gran conquista de la filosofía política moderna, la que consiste en afirmar que ni la libertad ni la justicia se improvisan y que son una emanación indirecta, y, si se quiere, lejana, pero necesaria é inevitable, del progreso material, ha encontrado en vuestros procederes gubernamentales y en sus imponderables resultados su mejor corroboración.

El progreso material, que es en sí mismo un bien, es además condición indispensable de todos los otros. Poner en movimiento la riqueza pública; distribuirla en razón y proporción de la capacidad y de la actividad de cada cual; dar pan á quien ofrece trabajo; brindar retribución equitativa al capital útilmente empleado; asegurar cosecha á quien siembra grano; combatir el pauperismo por la demanda de trabajo, y la degradación humana por el incremento del bienestar y de la sana actividad, son beneficios privados y públicos bastantes á justificar, á fundar y á glorificar una política de mejoras materiales, especialmente en países como el nuestro en que los elementos de riqueza están apenas explotados y en que el decaimiento económico, causa lejana de todos los otros, ha emanado principalmente de la imposibilidad de explotar la riqueza pública.

Con sólo ese bien material, tan difícil de lograr y aun de promover, la política seguida en el país hace más de un cuarto de siglo, tiene títulos sobrados á la aprobación de todos, y su personificador á la admiración y consideración de propios y extraños, y

Una comisión de tres jefes y veintiún oficiales de Marina vigila, en los Estados Unidos, la construcción de los dos cañoneros transportes de guerra contratados, á que se hizo referencia en el último Informe.

Se terminó el proyecto de Código para la Marina Mercante Nacional, y se pidió opinión respecto de él á personas competentes, para que, perfeccionado, pueda presentarlo el Ejecutivo á la Cámara de Diputados.

Una nueva escuadrilla se organizó para los servicios de la Bahía de la Ascensión, en la costa de Yucatán, habiéndose reforzado con tres embarcaciones de alijo que se compraron. Adquirióse también para el puerto de Xcalak Quebrado, un vapor remolcador, y dos lanchas para puerto Morelos. En este último punto se ha emprendido la instalación de almacenes para los depósitos de carbón.

Uno de los tres vapores fletados para servir de transportes á la Península Yucateca, "El Mercator," ha sido substituido por "El Sunniva."

Se ha tenido cuidado especial en cubrir eficazmente todas las necesidades sanitarias de la campaña de Yucatán, y para la mejor asistencia de los convalecientes y enfermos, quedó establecido en Jalapa un hospital temporal, que recibe á los que proceden de aquellas costas malsanas.

Las operaciones de guerra contra los mayas han seguido con buen éxito. Los rebeldes no presentan ya acción, y donde quiera son perseguidos por nuestras fuerzas, que han atravesado sus comarcas en todas direcciones, haciendo uso de las propias veredas de que los enemigos se valen para su comunicación.

La primera expedición verificada bajo ese expeditivo sistema, la ejecutó, obedeciendo á órdenes especiales, con cuatrocientos hombres, el General Brigadier Victoriano Huerta.

Las tropas que procedían de Bacalar, habiendo atravesado ciento ochenta kilómetros de desierto, se han unido y combinado con las que á su encuentro salieron de Chan Santa Cruz de Bravo.

Los servicios de aprovisionamiento para las fuerzas en campaña, se han regularizado; ha establecídose un camino de la Bahía de la Ascensión al citado lugar de Santa Cruz de Bravo, y sobre él se está construyendo un ferrocarril Decauville, cuyo material se está descargando en la expresada Bahía. Se han construído allí muelles provisionales, y se tiene un tramo de mil quinientos metros de vía férrea tendido ya, para abreviar el servicio de embarco y desembarco.

Se están acabando de levantar los cuarteles de madera y hierro en esa bahía, en el "Campamento General Vega," para mejorar así las condiciones de nuestras tropas, á fin de conseguir el mayor descanso y aptitud de las mismas en esa campaña que, en virtud de todo lo expuesto, presenta facilidades para su terminación.

Señores Diputados: Señores Senadores: Los principales hechos que os acabo de reseñar demuestran que el país continúa en su marcha progresiva, sin dejar por eso de encontrar, como acontece á la humanidad entera, momentáneos tropiezos que retardan sus adelantos. Habréis también notado que el Ejecutivo no desmaya en sus esfuerzos por facilitar ese movimiento civilizador, procurando mejorar en todos sus ramos la administración pública. El impulso debió partir, como ha partido, sin duda, del seno del mismo pueblo, animado por la confianza que inspiran la paz y el imperio de la ley; mas al Gobierno le corresponde sostenerlo y ayudarlo en la esfera de sus facultades, con todos sus elementos, entre los cuales descuella por su eficacia la sana y bienhechora influencia de sus legisladores.

Contestación del C. Presidente del Congreso, Dr. D. Manuel Flores, leída por el Vicepresidente del mismo Cuerpo, C. Aurelio Valdivieso.

Señor Presidente:

El país y la Representación Nacional están felizmente habituados de antaño á escuchar de vuestros labios en esta solemnidad constitucional la pormenorizada enumeración de los esfuerzos del Gobierno para desenvolver cada día en mayor escala todos los elementos de vida y de prosperidad con que cuenta el país.

Este hábito no ha podido aminorar la grata satisfacción que experimentan al ver cómo se consolidan y desenvuelven los grandes intereses públicos, cómo se conserva y se organiza gradualmente la paz, cómo se acrecientan la riqueza privada y la pública y cómo crece y se afirman el prestigio y el crédito de la Nación, tanto en el interior como en el exterior.

Nadie podrá, señor Presidente, disputaros la gloria de haber sido el personificador de la más sana, de la más adecuada á nuestras circunstancias, de la más firme de las políticas, como nadie podrá arrebatar al pueblo ni á la Representación Nacional la honra que les resulta de haber sabido comprenderla y de haber querido identificarse con ella.

Hace años, y bajo la influencia de otras ideas y de otras necesidades, hubiera parecido extraño y casi paradojal el ir á buscar la realización de las grandes aspiraciones de libertad y de justicia por el camino de las mejoras materiales, y hubiera parecido á los grupos progresistas casi una deserción el dejar en suspenso y aplazadas las grandes luchas de principios y de partidos para ocuparse en construir ferrocarriles y telégrafos, en mejorar puertos, en irrigar campos y en consolidar finanzas.

Gracias á vos y á la grandiosa lección objetiva que vienen recibiendo este pueblo, y otros pueblos, la paradoja ha acabado por transformarse en una demostración experimental, y la gran conquista de la filosofía política moderna, la que consiste en afirmar que ni la libertad ni la justicia se improvisan y que son una emanación indirecta, y, si se quiere, lejana, pero necesaria é inevitable, del progreso material, ha encontrado en vuestros procederes gubernamentales y en sus imponderables resultados su mejor corroboración.

El progreso material, que es en sí mismo un bien, es además condición indispensable de todos los otros. Poner en movimiento la riqueza pública; distribuirla en razón y proporción de la capacidad y de la actividad de cada cual; dar pan á quien ofrece trabajo; brindar retribución equitativa al capital útilmente empleado; asegurar cosecha á quien siembra grano; combatir el pauparismo por la demanda de trabajo, y la degradación humana por el incremento del bienestar y de la sana actividad, son beneficios privados y públicos bastantes á justificar, á fundar y á glorificar una política de mejoras materiales, especialmente en países como el nuestro en que los elementos de riqueza están apenas explotados y en que el decaimiento económico, causa lejana de todos los otros, ha emanado principalmente de la imposibilidad de explotar la riqueza pública.

Con sólo ese bien material, tan difícil de lograr y aun de promover, la política seguida en el país hace más de un cuarto de siglo, tiene títulos sobrados á la aprobación de todos, y su personificador á la admiración y consideración de propios y extraños, y

con mayor razón si se consideran los bienes morales, sociales y políticos que la prosperidad material trae consigo, que son ya reales y que cada día serán ya mayores.

Vuestro Informe ¡que digo! vuestros reiterados Informes semestrales, vienen probando que en el orden material, vuestra política, apoyada cada día más firmemente por la pública opinión y secundada por la colaboración resuelta del Poder Legislativo, ha producido frutos y alcanzado resultados superiores á cuanto el más refinado optimismo podía prever y tenía derecho á esperar.

No enumeraré las nuevas conquistas ni los novísimos progresos que en ese orden de ideas consigna vuestro Informe: la Representación Nacional los ha oído y los ha aplaudido.

Ensanche de las vías ferrocarrilera, telegráfica y postal; obras en los puertos, grandiosas algunas como las que acabáis de inaugurar en Veracruz; transformación metódica y sostenida de fracciones de territorio de propiedad nacional en valores comerciales y propiedad privada; multiplicación de las concesiones mineras, saneamiento de la capital y de los puertos; reorganización del Ejército, adquisición de armamento moderno, de material de guerra y de transporte marítimo; éxito brillante en la campaña de Yucatán, y todo cuanto vuestro Informe consigna, son buenas nuevas para el país, progresos positivos, conquistas inapreciables, sobre las cuales descuella esa admirable reorganización de la Hacienda pública, por tantos años desquiciada, y que hoy, sólida y próspera, da elementos para todas las mejoras, crédito para todas las empresas, reservas para todas las emergencias y medios para atenuar y conjurar, como ya se ha visto, todas las crisis que nos han amenazado.

Apenas me permitiré poner de resalto de entre la masa de esos hechos plausibles, y sin pretender apocar ninguno, aquellos que revisten una importancia más capital, si no para la conservación de la prosperidad actual, sí para su progreso venidero y para su definitiva consolidación.

Sintetizando y acentuando un poco, para hacer más clara la idea, puede decirse que nuestra tierra tiene sed, nuestra industria frío y que aun quedan algunas brumas y no pocas nubes en el intelecto nacional. De este hecho, cuya comprobación resulta ociosa por ser patente y haber sido pregonado y demostrado á diario, resultan para el país tres problemas capitales que se yerguen ante el pensador y el gobernante al lado de los innumerables y fundamentales que han sido ya resueltos: el problema de la irrigación, el problema del combustible y el problema de la educación nacional.

El problema agrícola es fundamental. El país no puede ni debe abandonar su sistema monetario que le asegura, salvo para la minería especial, considerables ventajas como exportador y no despreciables primas á la producción nacional exportable y que, por consiguiente, constituye un estímulo para ese género de producción. Pero ese mismo sistema le dificulta de un modo general el comprar sus subsistencias al extranjero. De allí la necesidad de producirlas en el país mismo y, para ello, de regar el territorioá fin de hacerlo más fecundo y de rendimiento más regular, menos aleatorio, más abundante y más económico.

De esta consideración resulta la importancia capital de todas las concesiones hechas, de todos los contratos ajustados, de todas las medidas administrativas adoptadas para la captación, canalización y distribución de aguas destinadas á la irrigación que vuestro Informe consigna y que merecen todo aplauso.

No es menos trascendental el problema del combustible si se aspira á la creación

y desenvolvimiento de las industrias susceptibles de vida propia y de prosperidad en el país. El combustible vegetal se escasea y encarece, y hay que reemplazarlo por el mineral, hulla ó petróleo, más poderoso, y que puede resultar sin comparación más económico. Buscar, explorando todo el territorio, los mantos de carbón ó los lagos subterráneos de petróleo, es salir al encuentro de la grandeza industrial; y explotarlos en vasta escala, es darle alimento y abrirle indefinidas y halagüeñas perspectivas.

Con extremada complacencia ve la Representación Nacional, como el país entero, la parte activa que vuestra Administración ha tomado en la solución de ese vasto problema, y tiene fundadas esperanzas en los resultados, tanto más cuanto que ya la iniciativa privada se agita en ese sentido y que se inicia un vasto movimiento de exploración en busca de combustible y especialmente de fuentes de petróleo, que parecen no escasear en diferentes regiones del país.

Resueltos estos dos problemas, y no se levanta mano en procurar su solución, la futura prosperidad del país puede reputarse indefinida; las crisis agrícolas, industriales y monetarias que tanto han preocupado el ánimo del pueblo y del Gobierno, serán menos frecuentes y menos graves, y la Nación habrá asegurado no sólo su presente, sino también su porvenir.

Si del orden material, cuyo estado presente es tan satisfactorio, pasamos al orden moral y á las esferas superiores y nobilísimas de la actividad humana, comprobaremos resultados igualmente estimables, y seguridades de futuro igualmente apreciables.

Sea desde luego la posición distinguida y dignísima que nuestro país merecía ocupar, y ocupa ya, en el concierto de las naciones civilizadas. Leal amistad y cordiales relaciones con los pueblos más cultos de Europa, América y Asia; convenios ajustados ó en vía de ajuste, relativos á las cuestiones más arduas que puedan suscitarse en las relaciones internacionales; estimación y respeto del mundo: tales son, en tan interesante materia, los resultados que derivan de la política de la paz y del trabajo y que se hicieron palpables en la segunda Conferencia Internacional Americana, en donde la influencia persuasiva de México contribuyó no poco á las sabias y trascendentales resoluciones tomadas por aquella asamblea.

Vienen después, y en orden preferente, los esfuerzos hechos y las mejoras realizadas en favor de la enseñanza pública. La instrucción popular pide difusión y la superior aquilatamiento y perfeccionamiento.

Es deber de justicia reconocer que nuestros pensadores y nuestros Gobiernos han penetrado la ingencia de esa doble necesidad de difundir y de aquilatar la enseñanza; pero si todos tuvieron la aspiración, no todos tuvieron la posibilidad, y á vuestro Gobierno tocaba, dueño de la posibilidad, realizar la aspiración.

No habéis esquivado el cumplimiento de ese deber, y, competentemente autorizado por la Representación Nacional ú obrando dentro de vuestra esfera de atribuciones constitucionales, habéis reformado la legislación, promovido congresos pedagógicos, incorporado á la Federación la enseñanza que en el Distrito y Territorios impartían los municipios, elaborado planes de estudios, redactado programas y creado nuevos planteles de enseñanza popular ó especial.

En estos momentos la actividad del Gobierno es particularmente intensa en ese importante ramo de la Administración.

Anticipándoos á una necesidad para la que el tiempo impondrá acaso una satisfacción más radical, habéis creado la Subsecretaría de Instrucción Pública, dividiendo el trabajo del Ministerio del Ramo en forma y modo que las exigencias de la admi-

nistración de la Justicia no desvíen la atención de las de la enseñanza, ni éstas de las de aquélla.

Dadas nuestras instituciones, la gestión de la enseñanza pública no es de exclusiva competencia federal, por más que acaso debiera serlo; pero hay que reconocer que los Gobiernos locales se esfuerzan por mejorarla, por difundirla y por unificarla en lo posible con la que la Federación imparte. No cabe duda, sin embargo, de que mucho se ganaría en unidad y congruencia en este importante ramo si la Dirección superior de la enseñanza llegara á quedar vinculada en la Federación, y de que, armonizándose en todo el país las doctrinas y los métodos de la enseñanza, la unidad nacional se consolidaría y fortalecería más aún.

De todos modos la actividad reorganizadora de la enseñanza de que vuestro Informe dá clara idea, es uno de los sucesos más dignos de encomio y de mayor trascendencia futura, como lo es también la que se impende en asegurar el recto funcionamiento de las instituciones judiciales, y vuestros antecedentes y vuestras tradiciones administrativas garantizan que no desmayaréis en vuestros nobles propósitos.

Señor Presidente: México viene hace muchos años dando al mundo un sorprendente espectáculo: el de la solidaridad completa, de la unión indisoluble, de la íntima compenetración del pueblo y de los Poderes públicos en la obra de la paz y del progreso. Esa solidaridad y esa unión no son obra de la astucia ni de la fuerza. Lo que la astucia anuda, pronto lo desata el desengaño, y lo que forja la fuerza no tarda en romperlo y pulverizarlo la justicia.

La compenetración es cada día más íntima y más completa, porque viene de muy alto á la vez que arranca de muy hondo; porque, de arriba, la dicta el patriotismo más puro y más ilustrado, y de abajo la fundan y sostienen sólidos principios y verdades inconmovibles.

La política nacional de los últimos años es una escala por cuyos primeros peldaños hemos ya ascendido. Estos son: el fomento de la riqueza pública, el equilibrio y prosperidad de las finanzas, la creación y consolidación del crédito, el prestigio en el exterior, la disciplina y moralización del Ejército, su sumisión á la ley y á la autoridad constituida, la paz nacional é internacional.

Ascendemos con tesón y con afán los que siguen en orden: la difusión y aquilatamiento de la enseñanza y la distribución augusta de la justicia. Llegaremos sin duda á los que parecían perderse en las nubes y que llegamos á creer inaccesibles: á la libertad positiva, á la democracia real, á la República práctica.

En este glorioso y laborioso ascenso, y mientras nadie intente descender ó retrogradar, pueblo y gobierno se darán la mano y se prestarán mutuo apoyo. Todos ascendemos y todos nos ayudamos á ascender, porque todos estamos convencidos de que si la senda es escabrosa, y la marcha, en ocasiones, lenta, en cambio la ruta que seguimos es la única que conduce á la cima.

Lleguemos á ella unidos y solidarios cubiertos de gloria los unos, con la conciencia del deber cumplido, los otros. Para todos tendrá la posteridad bendiciones, lo mismo para los iniciadores que para los colaboradores, lo mismo para los de paso tardo que para los de raudo vuelo.

La Representación Nacional, decidida á escalar esas luminosas alturas, no negará jamás su apoyo á los que quieran ascender, ni desdeñará el ejemplo de los que ya han ascendido. En este sentido puede la patria contar siempre con su apoyo y vuestro programa con su colaboración.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1902, al abrir el 21º Congreso de la Unión el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Para mí siempre es grato y muy honroso presentarme ante el Congreso Nacional, pero doble es mi complacencia en un día como éste, destinado á celebrar las primeras glorias de la patria. Vengo, pues, á cumplir con íntima satisfacción, el deber que me impone la Ley Fundamental de la República, dándoos cuenta de los negocios é intereses confiados á la gestión del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con todos los pueblos civilizados son, sin excepción alguna, de paz y buena inteligencia, y las que cultivamos con algunos Gobiernos extranjeros, por medio de representantes diplomáticos, pueden calificarse de particularmente amistosas.

Por mutuo consentimiento acaba de someterse al Tribunal Permanente de Arbitraje instituído en el Haya, en virtud de la Conferencia justamente llamada de la Paz, el primer caso internacional contencioso: siendo las partes contendientes, México y los Estados Unidos de América. Proviene este caso de una reclamación entablada por la Iglesia Católica de la Alta California contra la República Mexicana y sostenida por el Gobierno de los Estados Unidos, demandando el pago de ciertos intereses de un fondo que, en la época colonial, fué instituído para las misiones en aquella antigua parte de nuestro territorio.

Primitivamente este fondo fué confiado á los jesuitas para sus misiones en las Californias; mas en virtud de la real orden que los expulsó de los dominios españoles en 1768, los bienes que lo constituían pasaron á la Corona de España, la que encomendó su administración á una comisión real, en cuya guarda se encontraban cuando se consumó nuestra independencia.

El Gobierno Nacional siguió siendo Administrador de aquel fondo, destinado á la reducción de los indios bárbaros y su conversión al cristianismo, y aunque en 1836 mandó ponerlo á disposición del Obispo de las Californias para que lo administrara, esta disposición quedó derogada por decreto del 8 de Febrero de 1842, y pasó de nuevo la administración de dicho fondo al Gobierno mexicano, á efecto de que invirtiese sus productos en la forma y términos que él mismo dispusiera, de conformidad con el objeto primordial de los fundadores.

Segregada la Alta California, en 1848, de la Federación mexicana, y apoyado principalmente en el artículo 14 del tratado de paz con los Estados Unidos, del mismo año, que declaró fenecidos y cancelados todos los créditos y reclamaciones que pudieran alegar los ciudadanos de los Estados Unidos contra México, el Gobierno mexicano se consideró libre de todo compromiso con los representantes de la Iglesia de California, quienes si con algún derecho se creían para reclamar, debieron hacerlo al Gobierno á cuya soberanía había pasado la Alta California con todos los derechos y obligaciones anexos.

No satisfecha la referida Iglesia con las razones á que aludo, ocurrió, no obstan-

nistración de la Justicia no desvíen la atención de las de la enseñanza, ni éstas de las de aquélla.

Dadas nuestras instituciones, la gestión de la enseñanza pública no es de exclusiva competencia federal, por más que acaso debiera serlo; pero hay que reconocer que los Gobiernos locales se esfuerzan por mejorarla, por difundirla y por unificarla en lo posible con la que la Federación imparte. No cabe duda, sin embargo, de que mucho se ganaría en unidad y congruencia en este importante ramo si la Dirección superior de la enseñanza llegara á quedar vinculada en la Federación, y de que, armonizándose en todo el país las doctrinas y los métodos de la enseñanza, la unidad nacional se consolidaría y fortalecería más aún.

De todos modos la actividad reorganizadora de la enseñanza de que vuestro Informe dá clara idea, es uno de los sucesos más dignos de encomio y de mayor trascendencia futura, como lo es también la que se impende en asegurar el recto funcionamiento de las instituciones judiciales, y vuestros antecedentes y vuestras tradiciones administrativas garantizan que no desmayaréis en vuestros nobles propósitos.

Señor Presidente: México viene hace muchos años dando al mundo un sorprendente espectáculo: el de la solidaridad completa, de la unión indisoluble, de la íntima compenetración del pueblo y de los Poderes públicos en la obra de la paz y del progreso. Esa solidaridad y esa unión no son obra de la astucia ni de la fuerza. Lo que la astucia anuda, pronto lo desata el desengaño, y lo que forja la fuerza no tarda en romperlo y pulverizarlo la justicia.

La compenetración es cada día más íntima y más completa, porque viene de muy alto á la vez que arranca de muy hondo; porque, de arriba, la dicta el patriotismo más puro y más ilustrado, y de abajo la fundan y sostienen sólidos principios y verdades inconmovibles.

La política nacional de los últimos años es una escala por cuyos primeros peldaños hemos ya ascendido. Estos son: el fomento de la riqueza pública, el equilibrio y prosperidad de las finanzas, la creación y consolidación del crédito, el prestigio en el exterior, la disciplina y moralización del Ejército, su sumisión á la ley y á la autoridad constituida, la paz nacional é internacional.

Ascendemos con tesón y con afán los que siguen en orden: la difusión y aquilatamiento de la enseñanza y la distribución augusta de la justicia. Llegaremos sin duda á los que parecían perderse en las nubes y que llegamos á creer inaccesibles: á la libertad positiva, á la democracia real, á la República práctica.

En este glorioso y laborioso ascenso, y mientras nadie intente descender ó retrogradar, pueblo y gobierno se darán la mano y se prestarán mutuo apoyo. Todos ascendemos y todos nos ayudamos á ascender, porque todos estamos convencidos de que si la senda es escabrosa, y la marcha, en ocasiones, lenta, en cambio la ruta que seguimos es la única que conduce á la cima.

Lleguemos á ella unidos y solidarios cubiertos de gloria los unos, con la conciencia del deber cumplido, los otros. Para todos tendrá la posteridad bendiciones, lo mismo para los iniciadores que para los colaboradores, lo mismo para los de paso tardo que para los de raudo vuelo.

La Representación Nacional, decidida á escalar esas luminosas alturas, no negará jamás su apoyo á los que quieran ascender, ni desdeñará el ejemplo de los que ya han ascendido. En este sentido puede la patria contar siempre con su apoyo y vuestro programa con su colaboración.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1902, al abrir el 21º Congreso de la Unión el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Para mí siempre es grato y muy honroso presentarme ante el Congreso Nacional, pero doble es mi complacencia en un día como éste, destinado á celebrar las primeras glorias de la patria. Vengo, pues, á cumplir con íntima satisfacción, el deber que me impone la Ley Fundamental de la República, dándoos cuenta de los negocios é intereses confiados á la gestión del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con todos los pueblos civilizados son, sin excepción alguna, de paz y buena inteligencia, y las que cultivamos con algunos Gobiernos extranjeros, por medio de representantes diplomáticos, pueden calificarse de particularmente amistosas.

Por mutuo consentimiento acaba de someterse al Tribunal Permanente de Arbitraje instituído en el Haya, en virtud de la Conferencia justamente llamada de la Paz, el primer caso internacional contencioso: siendo las partes contendientes, México y los Estados Unidos de América. Proviene este caso de una reclamación entablada por la Iglesia Católica de la Alta California contra la República Mexicana y sostenida por el Gobierno de los Estados Unidos, demandando el pago de ciertos intereses de un fondo que, en la época colonial, fué instituído para las misiones en aquella antigua parte de nuestro territorio.

Primitivamente este fondo fué confiado á los jesuitas para sus misiones en las Californias; mas en virtud de la real orden que los expulsó de los dominios españoles en 1768, los bienes que lo constituían pasaron á la Corona de España, la que encomendó su administración á una comisión real, en cuya guarda se encontraban cuando se consumó nuestra independencia.

El Gobierno Nacional siguió siendo Administrador de aquel fondo, destinado á la reducción de los indios bárbaros y su conversión al cristianismo, y aunque en 1836 mandó ponerlo á disposición del Obispo de las Californias para que lo administrara, esta disposición quedó derogada por decreto del 8 de Febrero de 1842, y pasó de nuevo la administración de dicho fondo al Gobierno mexicano, á efecto de que invirtiese sus productos en la forma y términos que él mismo dispusiera, de conformidad con el objeto primordial de los fundadores.

Segregada la Alta California, en 1848, de la Federación mexicana, y apoyado principalmente en el artículo 14 del tratado de paz con los Estados Unidos, del mismo año, que declaró fenecidos y cancelados todos los créditos y reclamaciones que pudieran alegar los ciudadanos de los Estados Unidos contra México, el Gobierno mexicano se consideró libre de todo compromiso con los representantes de la Iglesia de California, quienes si con algún derecho se creían para reclamar, debieron hacerlo al Gobierno á cuya soberanía había pasado la Alta California con todos los derechos y obligaciones anexos.

No satisfecha la referida Iglesia con las razones á que aludo, ocurrió, no obstan-

te su incompetencia, á la Comisión Mixta de Reclamaciones establecida en Washington á virtud de la convención del 4 de Julio de 1868, pidiendo el pago de réditos hasta la fecha de la reclamación. Por falta de acuerdo entre los comisionados, el caso fué sometido al árbitro ó tercero en discordia, quien, creyendo encontrar motivos para ello, nos condenó al pago de cierta suma.

El Gobierno Mexicano, sin embargo de estimar injusta esa sentencia, cubrió el importe de los réditos á que fué condenado.

Fundada en aquella decisión, la Iglesia de California ha pretendido posteriormente que la República siga pagando los réditos del fondo, y sus gestiones fueron presentadas por la vía diplomática. Después de algunas notas cambiadas entre el Representante de los Estados Unidos y el Secretario de Relaciones Exteriores, no llegándose á un acuerdo, porque de nuestra parte se ha sostenido que el laudo de 1875 no comprendió los réditos posteriores, ni hay fundamento para exigirlos ó para considerar subsistente el capital, se estipuló, con el espíritu de conciliación propio de naciones amigas, someter el caso á la decisión del tribunal del Haya. Al efecto, se firmó en Washington un protocolo de compromiso el 22 de Mayo último, fijando las bases para el funcionamiento de ese tribunal, protocolo que, según recordaréis, obtuvo la aprobación del Senado mexicano.

Debo agregar que, de conformidad con las bases del mencionado compromiso, ambos Gobiernos nombraron á tiempo sus respectivos árbitros, quienes se reunieron el día 1º del corriente en la ciudad de la Haya y á su vez eligieron al super-árbitro que debe fallar en caso de desacuerdo.

El Gobierno mexicano confía en la muy reconocida honorabilidad y altas prendas de los jurisconsultos que componen tan respetable tribunal, y de nuevo ofrece acatar el fallo definitivo que se pronuncie en el asunto.

Como bien lo sabéis, el 20 de Mayo último se inauguró el Gobierno de la nueva República de Cuba. La proximidad de esta Isla y las naturales simpatías que siempre nos ha inspirado, determinaron al Ejecutivo á reconocer desde luego el nuevo régimen político organizado en ella y á establecer allí una legación, que fué confiada á persona de reconocido mérito. Correspondiendo á esta actitud de nuestro Gobierno, se sabe que el de Cuba no tardará en enviar un representante á México, con lo cual quedarán satisfactoriamente establecidas las relaciones de buena amistad que deben subsistir entre ambos países.

Ensanchadas nuestras relaciones con las diversas Repúblicas de la América del Sur, como natural resultado de la Conferencia que aquí se celebró recientemente, se ha creído oportuno aumentar la representación diplomática de México en aquellas naciones, y al efecto se ha establecido una legación acreditada en las Repúblicas que miran al Atlántico y otra en las que se hallan del lado del Pacífico.

En los días designados por las leyes, se verificaron las elecciones generales para la renovación del Poder Legislativo de la Unión y de algunos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, así como las locales para Gobernadores de los Estados de Oaxaca y San Luis Potosí.

Se ha terminado la Estación Sanitaria Federal que estaba construyéndose en Tampico, y próximamente se harán en ella todos los servicios de inspección de pasajeros y desinfección de equipajes.

Han quedado instalados dos laboratorios en los puertos de Veracruz y Manzanillo, para que los respectivos delegados puedan hacer oportunamente el diagnóstico de la fiebre amarilla y de las diversas formas de malaria, enfermedades que reinan en nuestras costas; pudiéndose así dictar las medidas oportunas para evitar la propagación de tales epidemias.

En el puerto de Veracruz se encuentra actualmente una comisión de médicos enviada por el Gobierno de los Estados Unidos, después de haber solicitado el permiso correspondiente, con objeto de continuar los estudios, comenzados en la Habana el año anterior, acerca de la fiebre amarilla y su origen. Esta comisión, á la que se ha prestado toda clase de auxilios para facilitar sus investigaciones, acaba de solicitar que se nombre una comisión de médicos mexicanos, que, unidos á ella, prosiga los estudios ya emprendidos y bastante adelantados. La comisión mexicana ha sido nombrada desde luego, y el resultado de todos estos trabajos será conocido oportunamente.

Como consecuencia de una de las resoluciones aprobadas por la segunda Conferencia Internacional Americana reunida en México el año próximo pasado, el Gobierno de los Estados Unidos ha convocado la primera convención sanitaria internacional que ha de reunirse en Washington en Diciembre próximo. El Ejecutivo designará en su oportunidad el personal que ha de llevar la Representación de México en aquella convención, cuyo principal objeto es el estudio de las cuarentenas en los puertos y fronteras y el del saneamiento de las ciudades marítimas, para evitar la propagación de enfermedades epidémicas.

La frecuente adulteración de las substancias alimenticias que se venía observando en la Capital, obligó al Ejecutivo á expedir los decretos del 26 y 29 de Marzo del presente año. Ahora puedo anunciaros los resultados satisfactorios obtenidos, no obstante el corto tiempo transcurrido desde la expedición de dichos decretos, pues los principales establecimientos destinados al comercio de comestibles cumplen ya con los preceptos de la ley.

La epidemia del tifo que reinaba desde los primeros meses del año anterior, ha disminuido de una manera tan considerable, que el número de casos observados actualmente en la ciudad de México es el que corresponde al estado endémico de la enfermedad.

Han terminado las obras del saneamiento contratadas en Julio de 1898, quedando sólo por sanear aquella parte de esta ciudad en donde, para desarrollar el sistema aceptado, es preciso regularizar los alineamientos abriendo unas calles y ensanchando otras. La Junta Directiva está haciendo los estudios necesarios para ese efecto, y á medida que sus trabajos avancen, podrá extenderse el sistema de nuevas atarjeas á las pocas calles de la ciudad donde aun no existen.

Entre las necesidades de mayor interés para la población de la capital, se cuenta, sin duda, la de mejorar y aumentar el agua potable. Al efecto, se estudia actualmente un importante proyecto que sobre el particular ha presentado la comisión técnica nombrada por el Ayuntamiento.

El decreto de 5 de Junio del corriente año autorizó al Ejecutivo para expedir la ley orgánica del artículo ciento trece de la Constitución; y en esta virtud, el mismo Ejecutivo acaba de expedir esa ley, que sin duda viene á llenar el vacío que tan profundamente perjudicaba la administración de justicia en los diversos Estados de la Federación Mexicana. En esta ley, elaborada casi por completo en el seno de las Cámaras Legislativas, se han tenido en cuenta los casos más frecuentes y resuelto cuantas difi-

cultades fué posible prever, sin perder de vista, por una parte, la independencia de los Estados, y por otra, la necesidad social de reprimir los delitos, sin olvidar la equidad que no permite llevar el castigo más allá de su objeto.

Se expidió el reglamento del Consejo de Notarios de esta capital, dejando así concluída, por ahora, la transformación del Notariado, conforme á la ley promulgada al finalizar el año anterior.

Ha quedado concluída la reconstrucción del edificio destinado á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, en la primera calle del Reloj de esta ciudad. Desde el día 1º de Julio se instalaron y comenzaron á funcionar, en los bajos de este edificio, el Registro Público de la Propiedad y el Archivo General de Notarías. La misma Secretaría ha quedado instalada en dicho local.

Como las necesidades del servicio público en el ramo penal están exigiendo una localidad amplia y en buenas condiciones acústicas para las sesiones del Jurado Popular, se ha dispuesto construir un edificio á propósito y se ha comenzado su construcción.

Con expresa autorización de las Cámaras, el Ejecutivo ha organizado el Consejo Superior de Educación, compuesto de los directores de la instrucción primaria y normal, de los de las escuelas profesionales y especiales, y otros distinguidos funcionarios, como consejeros natos, y de veinte consejeros nombrados por el Gobierno, escogidos entre los especialistas de mayor reputación en los diversos ramos de la enseñanza. Cree el Ejecutivo que así obtendrá no sólo la ilustración constante de sus determinaciones en los puntos graves y delicados que atañen á la educación nacional, por lo que ha dado voz libre en el Consejo á todos los intereses, sino también la necesaria coordinación en la marcha de los establecimientos docentes.

El principal objeto de nuestra atención en este ramo deberá ser la escuela primaria: el Gobierno, correspondiendo á los anhelos jamás desmentidos del partido liberal, que son los de la Nación, mejora sin cesar las escuelas primarias aumentando los establecimientos, ya alquilando locales nuevos, ya disponiendo la construcción de otros que serán verdaderos modelos pedagógicos (y que en el año venidero se erigirán en diversos puntos de la ciudad), ya mejorando el servicio, encomendado, á medida que se amplía ó se renueva, á profesores normalistas, ó en los ramos especiales, á los vencedores en concursos, los que han dado excelentes resultados; ya mejorando la suerte de los maestros, ya apropiando los locales á las nuevas exigencias, ó realizando sin cesar mejoras exigidas por la higiene.

La ley que creó la instrucción primaria superior especial, empezará á aplicarse este año mismo con la creación de dos escuelas primarias mercantiles, tan buscadas y deseadas por los padres de familia.

En la enseñanza normal se plantea en estos momentos el nuevo programa general promulgado para la escuela de varones, y se estudia el destinado á la de señoritas. Esperamos que, mejoradas como lo han sido y lo serán en relación con su capital importancia las escuelas normales, á esos progresos materiales responderán otros en el valor y número de los profesores que ellas formen.

La inspección de Bellas Artes, aunque desgraciadamente privada, al nacer, de su jefe, trabaja con actividad, y pronto se podrá conocer el resultado de sus iniciativas. Entretanto, la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio van siendo reformados prácticamente, mientras las reformas de sus programas, estudiados ya, se promulgan para los próximos años escolares. A estas reformas prácticas pertenecen: el envío paulatino al extranjero de estudiantes ó profesores distinguidos, la venida de artistas extranjeros de competencia notoria, como el maestro que pronto se encargará de la clase que estuvo á cargo del señor Rebull, la creación de un salón especial de exposiciones permanentes y la formación de los catálogos de las galerías de la Academia Nacional de Bellas Artes, así como la reorganización de la orquesta del Conservatorio, encomendada á un director de primera competencia y especialmente subvencionada, y por último, la renovación parcial del costoso material de estudio en las clases de música.

En las escuelas superiores sigue funcionando con éxito indudable el sistema de oposiciones para crear ó renovar el profesorado; en la Escuela de Medicina, sobre todo, estas pruebas han creado un intenso movimiento intelectual que asegura un porvenir digno de él á este benemérito instituto.

En la Escuela Preparatoria funciona ya casi plenamente el nuevo plan de estudios, y al fin del año escolar entrante podrá darse por terminado el período de transición. Entretanto, el establecimiento se transforma rápidamente, ya por las mejoras materiales que devuelven á la luz y al aire locales antes inutilizados, ya por el enriquecimiento notable de los gabinetes, laboratorios y museos de la escuela, ya por el ensanche y organización nueva que se ha dado á los ejercicios físicos.

La enseñanza industrial, que el Ejecutivo se propone atender con el mayor empeño, empieza á perfeccionarse gracias á costosas maquinarias adquiridas recientemente para la Escuela Nacional de Artes y Oficios para varones, cuyos talleres de carpintería y de herrería se han mejorado notablemente.

En el Museo y en la Biblioteca Nacionales, se han llevado á cabo mejoras de consideración.

En este mismo año y en los comienzos del próximo, se celebrarán en los Estados Unidos y en Europa congresos internacionales en que México debe figurar, sobre todo en el Congreso de americanistas que se verificará en el mes próximo en Nueva York; en él los vestigios de nuestras antiguas civilizaciones tienen que ser tema de los más importantes estudios. Ya se ha diputado una comisión de peritos que comunicará á aquella ilustre asamblea trabajos dignos de toda atención.

En el segundo semestre del año fiscal de mil novecientos uno á mil novecientos dos, quedó reducida á propiedad particular la superficie de trescientas ochenta y cuatro mil hectáreas de terrenos nacionales, produciendo en favor del Erario la suma de trescientos mil pesos en números redondos.

El servicio meteorológico se ha ensanchado con la cooperación de los Gobiernos de varios Estados, de asociaciones y de particulares que se dedican á observar los fenómenos atmosféricos.

En el Observatorio de Mazatlán se están haciendo las observaciones que solicitó el Gobierno de Alemania, para cooperar con la Comisión Anglo-Alemana que explora el Polo Sur. En el edificio del Observatorio quedó instalada la cúpula giratoria del torreón Noroeste y concluída la carretera que comunica el establecimiento con la ciudad.

El Observatorio Astronómico de Tacubaya prosigue formando la carta del cielo y ha obtenido ciento setenta y cuatro placas, de las cuales se han medido noventa y siete que contienen más de veinticuatro mil estrellas. Han quedado terminadas la construcción del torreón Oriente y la habitación para el director.

De acuerdo con las leyes que rigen la propiedad industrial, se registraron, durante el semestre de Enero á Junio último, ciento sesenta y nueve marcas de fábrica y de comercio, y se expidieron doscientas treinta y dos patentes de invención.

Habiéndose aceptado las invitaciones para que la Nación esté representada en los Congresos Internacionales de accidentes del trabajo y de seguros sociales, de Dusseldorf, comercial y de industriales de Ostende y minero de Butte, se nombró á los delegados respectivos.

En el Instituto Médico se terminaron los pabellones de dos secciones, habiéndose instalado definitivamente en ellos el personal correspondiente, que continúa sus labores.

Recibiéronse los diplomas y medallas de la Exposición Pan-Americana de Búffalo y se distribuyeron ya entre los expositores que han nombrado sus representantes. La Exposición de San Louis Missouri ha quedado definitivamente aplazada hasta el año 1904; pero no se han suspendido los trabajos preparatorios para obtener un contingente digno de la importancia de aquel certamen.

Se ha dado principio á la construcción de la fábrica de dinamita y explosivos en el punto llamado La Tinaja, Distrito de Mapimí, del Estado de Durango.

La minería sigue desarrollándose de una manera ostensible, como lo demuestra el número de un mil setecientos setenta títulos expedidos en el último semestre, que amparan una superficie de cerca de treinta y un mil quinientas hectáreas. De estos títulos, corresponden un mil quinientos ochenta y tres á metales preciosos y ciento ochenta y siete á metales comunes.

Se han celebrado contratos para el establecimiento de haciendas metalúrgicas en los Estados de Sonora y San Luis Potosí.

Se han expedido patentes de permiso para la exploración de zonas petrolíferas en el Distrito Federal, Territorio de la Baja California y Estados de Oaxaca y Yucatán.

La Dirección General de Estadística concluyó la concentración de datos para los censos de siete Estados y Distrito Federal, los cuales se han impreso, así como el Boletín de importación y exportación del año de 1901.

Durante el segundo semestre del año fiscal de 1900 á 1901, se han celebrado seis contratos para utilizar aguas en riego, siete para aprovecharlas como fuerza motriz, y uno para ambos usos.

En Veracruz se continúa el dragado de la bahía para llegar á una profundidad de nueve metros. La estación sanitaria, la aduana, el edificio de Correos y Telégrafos y el de la Dirección General de Faros, se acercan á su terminación, prosiguiéndose activamente los trabajos de saneamiento y provisión de aguas para la ciudad.

En Tampico han quedado concluídos los muelles principales laterales, y avanza el enrocamiento en la escollera del Norte.

En Coatzacoalcos están concluídos el muelle de madera, la bodega fiscal y el edificio para instalación eléctrica. El relleno del pantano alcanza una superficie de ciento veinticinco mil metros cuadrados.

En Salina Cruz, el rompe-olas del Oeste alcanza una longitud de trescientos cuarenta y tres metros, y el del Este, de sesenta; á ciento noventa llega el muelle provisional de madera. Ha sido colocado el ochenta por ciento de los tubos de hierro para el abastecimiento de agua de la nueva ciudad.

En Mazatlán se está protegiendo con enrocamientos el muro de Olas Altas.

En el puerto de Manzanillo se terminó el Canal de Ventanas y los enrocamientos de los núcleos de los malecones principal y occidental; se han construído trescientos metros del núcleo del rompe-olas.

En el nuevo puerto de Altata está casi concluído el dique y relleno de tierra, que alcanza hasta la fecha un volumen de cuatrocientos sesenta mil metros cúbicos.

En Tuxpam se construyó el muelle fiscal.

Anteayer he colocado la primera piedra del edificio de Correos en esta capital, estando ya terminados los cimientos y la estructura metálica de sus dos primeros pisos.

En el corto período que abraza este informe, el aumento de kilómetros en los ferrocarriles, es de cuatrocientos cinco, de los cuales corresponden ciento cuarenta y tres al ferrocarril de Veracruz al Pacífico y el resto á las demás líneas férreas nacionales; teniendo todas un desarrollo de quince mil ciento sesenta y nueve kilómetros, los que, aumentados con mil novecientos sesenta y seis construídos en los Estados y trescientos siete de ramales particulares, dan un total de diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros.

En el Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec, se han repuesto los durmientes en ciento noventa kilómetros y el balaste en ciento treinta, y se han construído trescientas cincuenta alcantarillas, colocado rieles de ochenta libras en sesenta kilómetros y concluído los puentes permanentes de Jumuapa, Sarabia y Tehuantepec, la estación de pasajeros de Salina Cruz, talleres en Rincón Antonio, casa de fuerza motriz, talleres de maquinaria y ciento quince casas para empleados, artesanos y peones. Además, se han puesto en servicio doce locomotoras Baldwin, sesenta furgones, setenta y cinco góndolas, veinticinco plataformas y cinco coches para pasajeros, Correo y Express.

En el Ferrocarril Nacional de México han comenzado las obras que tienen por objeto acortar la extensión de su línea troncal y convertirla en vía ancha.

El Ferrocarril de Coahuila y Pacífico ha terminado su línea desde Saltillo á Torreón, é inaugurado su tráfico.

En el camino de Tula á Ciudad Victoria han quedado conectados todos los tramos en construcción y es ya continua la carretera de Sierra Victoria, faltando sólo perfeccionar un pequeño tramo.

Los caminos de San Blas á Navarrete y el de Mazatlán á Elota están completamente reparados.

De los puentes de Yurécuaro, el Salto de Juanacatlán y el de San Cristóbal, los tres sobre el río Grande de Santiago, los dos primeros están concluídos y el otro próximo á terminarse.

La Comisión revisora de tarifas ha dictaminado sobre ciento cincuenta y cuatro tarifas especiales, muchas de ellas de importación y de exportación, cuidando de proteger siempre á la mercancía nacional. Al revisar la clasificación que han adoptado la mayor parte de los ferrocarriles de la República, ha desechado todas aquellas tarifas que pugnaban con el principio de la más absoluta igualdad.

En el ramo de Correos y durante el segundo semestre del ejercicio fiscal último, se establecieron tres sucursales, veintiséis agencias y treinta y cinco administraciones ambulantes; siendo dos mil doscientas siete las oficinas existentes. El movimiento de correspondencia ascendió á ochenta y dos millones de piezas. La emisión de giros postales interiores importó diez y ocho millones de pesos. El cambio de giros entre México y los Estados Unidos ascendió en moneda mexicana á trescientos noventa y nueve mil pesos. Las libranzas cobradas y pagadas á los editores de publicaciones periódicas, importó en el citado semestre ciento ochenta y nueve mil pesos. Los productos generales del año dan un total de dos millones cuatrocientos mil pesos.

Nuestras líneas telegráficas continúan ensanchándose y mejorando. En el período á que me refiero se construyeron cuatrocientos veinticinco kilómetros, se substituyó el hilo de hierro por el de cobre en una extensión de doscientos sesenta y seis kilómetros y se abrieron al servicio público seis nuevas oficinas. El Estado de Jalisco cedió á la Federación su extensa red telegráfica que mide aproximadamente mil kilómetros, con veintisiete oficinas; y el de Chihuahua ofreció su ramal de Ocampo á Pinos Altos.

En virtud de lo anterior, el desarrollo de la red ha tenido un aumento de mil cuatrocientos veinticinco kilómetros y treinta y tres oficinas.

Preocupando al Ejecutivo las dificultades con que tropieza el público para sus comunicaciones á largas distancias, me es satisfactorio informar que está en estudio un proyecto de reformas á las tarifas telegráficas, en virtud del cual se gravará ligeramente la correspondencia enviada á puntos cercanos; pero en cambio toda la dirigida á largas distancias se beneficiará de una manera notable.

Con la aproximación que es posible en esta época del año fiscal, se conoce ya la recaudación habida en el que terminó el treinta de Junio último, y tengo la satisfacción de anunciar á las Cámaras que ha sido superior á la del precedente ejercicio económico.

La renta de aduanas presentó síntomas desfavorables durante los dos primeros tercios del año, pero se levantó en el último, dando por resultado definitivo algún aumento en el producto total de los derechos de importación. Los impuestos que se recaudan en estampillas proporcionaron un ingreso superior en cerca de dos millones de pesos al que se obtuvo por los mismos ramos en el año fiscal de 1900 á 1901; y también aumentaron en lisonjeras proporciones los rendimientos de Correos, de Telégrafos y de contribuciones directas.

Debemos congratularnos por estos resultados, y porque ya desapareció completamente la escasez de numerario, así como el malestar que en algunos ramos de la industria del país prevaleció en el transcurso del año anterior. Por otra parte, no ha ejercido influencia desfavorable en los ingresos del Erario la justa preocupación que existe en los círculos comerciales á consecuencia del fuerte descenso del valor del metal blanco.

Arduo problema es para nosotros la suerte de la plata, y como la solución definitiva no puede todavía conjeturarse, el Ejecutivo se considera obligado á perseverar en su actitud expectante, continuando sus estudios en espera de que se esclarezcan bien los diversos aspectos de la cuestión, se conozcan á fondo las condiciones de producción, circulación y consumo de este metal, y se determinen, con la exactitud posible, las ventajas y los perjuicios que su depreciación ha traído ó puede acarrear á México. En todo caso, es preciso tener en cuenta que con plata cubrimos cerca de la mitad de lo que, por diversos conceptos, el país tiene que remitir al extranjero, y que no obstante la importancia de nuestra producción de ese metal, sería temerario que intentase la República regular, por sí sola, la total producción de plata en el mundo, hasta conseguir, por este medio, la estabilidad de su precio.

Precisamente á causa de las incertidumbres del porvenir, el Ejecutivo procura avivar y robustecer la actividad de nuestras industrias de exportación, porque ese movimiento influirá para que se alcance la estabilidad, siquiera sea relativa, en el valor de nuestra moneda respecto á la de aquellas naciones con quienes estamos más unidos en materia de intereses.

A buscar este resultado propenden las recientes disposiciones dictadas por el Ejecutivo favoreciendo la exportación de artículos nacionales. El reglamento del 4 de Agosto último concede á los exportadores de tejidos de algodón todas las facilidades compatibles con el interés fiscal, para que pueda realizarse en el extranjero la venta de aquellas manufacturas, libres de los gravámenes que reportan las que se consumen en el país; y otro decreto ha hecho extensiva á todas las aduanas, la facultad que algunas tenían para permitir tráfico de cabotaje en puntos habitados de la costa, dando así fácil salida á los cuantiosos y ricos productos del litoral. Análogos beneficios se esperan de los trabajos de la misión comercial que, á iniciativa del Gobierno y subvenida por él, envía á la América del Sur la Cámara de Comercio de esta capital.

La próxima conclusión de la línea férrea que ha de unir con la red de ferrocarriles el puerto de Salinas Cruz en el Pacífico; el fomento de las líneas de navegación, y, por último, algunas otras medidas que están en estudio y que se dictarán muy pronto, son otras tantas pruebas del afán con que procura el Ejecutivo favorecer el desarrollo de nuestra exportación.

En estos últimos días se han otorgado nuevas concesiones para el establecimiento de instituciones de crédito. Los Estados de Aguascalientes, Tamaulipas, Michoacán y Oaxaca, están ya dotados de bancos de emisión, y en Chihuahua se ha inaugurado el Banco Comercial Refaccionario.

Para llevar á cabo el saneamiento en el puerto de Tampico como se está haciendo con el de Veracruz, se ha celebrado un contrato, en uso de las facultades otorgadas al Ejecutivo por el Congreso, y se ha hecho también el arreglo correspondiente, con el Banco Central, á fin de colocar en firme el importe total de los bonos que ha de emitir el Estado de Tamaulipas, destinados al pago de las obras mencionadas.

Interesado el Gobierno en mejorar las instituciones militares que enaltecen al Ejército, ha procurado cuanto tienda á ese fin.

A condición de que el Congreso resuelva la aprobación de gasto correspondiente, se ha formulado contrato para la adquisición de armas portátiles para Infantería y Caballería, de los perfeccionados sistemas, á fin de completar las dotaciones de reserva.

Quedaron reformados y puestos en vigor desde el 1º de Julio del presente año, los simplificados reglamentos para la contabilidad de los establecimientos dependientes del Cuerpo de Artillería.

Terminado el estudio de los cañones de campaña de setenta y cinco milímetros, de tiro rápido, y sistemas Schneider-Canet, Krupp y Saint-Chamon-Mondragón, la Comisión respectiva opinó que el que llenaba mejor las condiciones requeridas era este último. Por lo tanto, se comprarán las baterías necesarias, si el Congreso tiene á bien acordar la erogación respectiva.

De Abril próximo pasado á la fecha, se han expedido ochocientos setenta despachos de oficiales reservistas, por haber llenado los requisitos que exige la ley; ascendiendo el número de ellos á dos mil ciento cuarenta y uno. En el mismo período han pasado al servicio activo cincuenta y dos oficiales de la segunda reserva, que unidos á los que anteriormente habían ingresado, dan un total de ciento veintiuno. Las academias establecidas en los Estados para los aspirantes á oficiales de dicha reserva, son ciento setenta y cuatro, y en la mayor parte de ellas se imparte también instrucción para sargentos y cabos de la misma; notándose con satisfacción que asciende á tres mil quinientos el número de aspirantes á oficiales, y á más de veinte mil para las clases de tropa.

Varias disposiciones se han dictado, y algunas obras se han escrito expresamen-

te, con objeto de conseguir que el personal de oficiales y tropa del Ejército se coloque á un nivel intelectual superior al que guardaba, y este resultado se ha obtenido, quedando comprobado por los reconocimientos practicados al efecto.

La Escuela de Tiro ha empezado á dar sus frutos; sesenta y un oficiales han recibido instrucción en el tiro con armas portátiles y en la construcción y uso de petardos de dinamita, con verdadero aprovechamiento; y como los cursos se forman mandando periódicamente cada Cuerpo un oficial á la Escuela, pronto se difundirán las enseñanzas relativas en todo el Ejército.

Se está construyendo en la Casamata de Chapultepec, el edificio para instalar la maquinaria de fabricación de cartuchos metálicos comprada en Alemania.

Para poner en práctica lo preceptuado en la Ley Orgánica de la Marina Nacional, de fecha 5 de Junio de 1900, se celebró contrato con una casa de los Estados Unidos para la construcción de los dos cañoneros transportes de guerra "Tampico" y "Veracruz," los que fueron botados al agua ayer en Elizabeth, y se pondrán al servicio después de la recepción que haga la Comisión nombrada. Con el mismo fin ha arregládose otro convenio con una casa de Italia, que construirá dos cañoneros más, de los que el primero será entregado completo y listo para el servicio á los quince meses, y el segundo á los dieciocho, á partir de la fecha en que quede ratificado el convenio.

El 28 de Mayo último, el General Jefe de la Primera Zona Militar participó por la vía telegráfica que los indios yaquis, que estaban dominados en Sonora, se habían levantado nuevamente en armas. Con toda actividad y ayudado en un principio por el Gobierno del Estado, logró el Jefe de la citada Zona comenzar la represión con nuestras tropas, que han escarmentado severamente á los rebeldes, y persiguen con tenacidad sus derrotados grupos.

Han continuado en Yucatán los trabajos de construcción del ferrocarril militar que comunicará Santa Cruz con Bahía de la Ascensión.

Las fuerzas que operan en ese Estado contra los indios Mayas, han proseguido sus operaciones, y periódicamente se organizan columnas volantes, que recorren gran parte del territorio en todas direcciones, lo que ha producido satisfactorios resultados; pues los indios, sin iniciativa ya para combatir, en grupos errantes, se limitan á huir y guarecerse en los bosques.

Señores Diputados: Señores Senadores: No es una novedad el llamaros la atención á los contínuos adelantos que se observan en los diversos ramos de la Administración pública, adelantos logrados no solamente por los esfuerzos del Ejecutivo, siempre deseoso de corresponder á la confianza del pueblo, sino muy principalmente por el movimiento general y progresivo con que la Nación señala los beneficios de la paz y del trabajo. Aprovechando tan poderosos elementos, no hay dificultad que no pueda vencerse, como lo hemos visto al luchar á veces con malos años para la agricultura y, desde hace largo tiempo, con la depreciación y fluctuación incesante de valor que ha experimentado nuestra moneda. A pesar de esos y otros obstáculos independientes del limitado influjo del Gobierno, la situación económica lleva algunos años de ser bonancible, y ya habéis visto que aun los desfavorables síntomas no ha mucho ofrecidos por una de las rentas federales, así como la escasez de numerario, han desaparecido felizmente. En todo lo demás que interesa la honra y el bien de nuestro país, no hay sino motivos de congratulación para los buenos mexicanos.

Vosotros, señores, que tanto habéis contribuido á mantener el orden legal pro-

ductor de este feliz resultado, no podréis menos de reconocerlo, y de continuar prestando, como de vuestro patriotismo lo espera la República, la más importante cooperación para consolidar el edificio de su prosperidad y de su gloria.

~~~~~~~~

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Félix Díaz.

Señor Presidente de la República:

Me es altamente honroso manifestaros en nombre de la Representación Nacional, la suma complacencia que le ha producido el Informe que con toda atención acaba de escuchar y que, en cumplimiento de la ley, habéis rendido, acerca de los negocios é intereses confiados á la gestión del Poder Ejecutivo, pues en él se refleja la marcha tranquila y firme de la República hacia el progreso.

Nuestra patria ha tenido la gloria, que compartirá con la República del Norte, de ser la primera nación del mundo que ha sometido al Tribunal permanente de arbitraje, instituído en la Haya, la decisión de una controversia internacional; este hecho denota que la América, nuestra patria común, ha roto para siempre con la tradición de recelos é inquietudes, que por largos años la agobiaron; además, al confiar la resolución de las dificultades que surgen entre sus pueblos amigos al Tribunal procedente de la conferencia justamente llamada de la paz, como habéis expresado, rendimos homenaje con este fruto de nuestra civilización, al más alto ideal de los pensadores del Viejo Continente, al cual la debemos.

El envío de nuestro representante á la República de Cuba que nació, ha muy poco, á la vida autonómica, revela una vez más nuestros sentimientos de confraternidad americana, y anhelos idénticos á los que manifestara el Gobierno presidido por el ilustre insurgente General Guerrero, desde 1828, en favor de la independencia de todo nuestro Continente.

Persiguiendo altos fines, habéis nombrado nuevos funcionarios llamados á cultivar nuestras relaciones con la América Meridional, y también ha marchado ya la Comisión destinada á estudiar el posible aumento de nuestras transacciones mercantiles con esos países hermanos; nobles propósitos, á la vez que medidas de indiscutible utilidad para acelerar el desarrollo industrial de nuestra patria.

La serena continuidad de la cultura de la Nación en su interior se hace palpable tanto por el acatamiento á la ley en las diversas Entidades que la constituyen, como por las distintas y fecundas labores de las Secretarías de Estado, cuyo pormenor hemos oído con agrado. Así la Secretaría de Gobernación ha dedicado preferente solicitud á los estudios, investigaciones y obras encaminadas á librar al pueblo de la servidumbre de las enfermedades, y á prolongar la vida de los ciudadanos.

El ramo de Justicia recibe vigoroso empuje, que acusa la presencia de un sentimiento claramente orientado hacia la ley; y en la instrucción pública, confiada á la misma Secretaría, se han realizado mejoras de organización y materiales, con las que
~~~~~~~~

te, con objeto de conseguir que el personal de oficiales y tropa del Ejército se coloque á un nivel intelectual superior al que guardaba, y este resultado se ha obtenido, quedando comprobado por los reconocimientos practicados al efecto.

La Escuela de Tiro ha empezado á dar sus frutos; sesenta y un oficiales han recibido instrucción en el tiro con armas portátiles y en la construcción y uso de petardos de dinamita, con verdadero aprovechamiento; y como los cursos se forman mandando periódicamente cada Cuerpo un oficial á la Escuela, pronto se difundirán las enseñanzas relativas en todo el Ejército.

Se está construyendo en la Casamata de Chapultepec, el edificio para instalar la maquinaria de fabricación de cartuchos metálicos comprada en Alemania.

Para poner en práctica lo preceptuado en la Ley Orgánica de la Marina Nacional, de fecha 5 de Junio de 1900, se celebró contrato con una casa de los Estados Unidos para la construcción de los dos cañoneros transportes de guerra "Tampico" y "Veracruz," los que fueron botados al agua ayer en Elizabeth, y se pondrán al servicio después de la recepción que haga la Comisión nombrada. Con el mismo fin ha arregládose otro convenio con una casa de Italia, que construirá dos cañoneros más, de los que el primero será entregado completo y listo para el servicio á los quince meses, y el segundo á los dieciocho, á partir de la fecha en que quede ratificado el convenio.

El 28 de Mayo último, el General Jefe de la Primera Zona Militar participó por la vía telegráfica que los indios yaquis, que estaban dominados en Sonora, se habían levantado nuevamente en armas. Con toda actividad y ayudado en un principio por el Gobierno del Estado, logró el Jefe de la citada Zona comenzar la represión con nuestras tropas, que han escarmentado severamente á los rebeldes, y persiguen con tenacidad sus derrotados grupos.

Han continuado en Yucatán los trabajos de construcción del ferrocarril militar que comunicará Santa Cruz con Bahía de la Ascensión.

Las fuerzas que operan en ese Estado contra los indios Mayas, han proseguido sus operaciones, y periódicamente se organizan columnas volantes, que recorren gran parte del territorio en todas direcciones, lo que ha producido satisfactorios resultados; pues los indios, sin iniciativa ya para combatir, en grupos errantes, se limitan á huir y guarecerse en los bosques.

Señores Diputados: Señores Senadores: No es una novedad el llamaros la atención á los contínuos adelantos que se observan en los diversos ramos de la Administración pública, adelantos logrados no solamente por los esfuerzos del Ejecutivo, siempre deseoso de corresponder á la confianza del pueblo, sino muy principalmente por el movimiento general y progresivo con que la Nación señala los beneficios de la paz y del trabajo. Aprovechando tan poderosos elementos, no hay dificultad que no pueda vencerse, como lo hemos visto al luchar á veces con malos años para la agricultura y, desde hace largo tiempo, con la depreciación y fluctuación incesante de valor que ha experimentado nuestra moneda. A pesar de esos y otros obstáculos independientes del limitado influjo del Gobierno, la situación económica lleva algunos años de ser bonancible, y ya habéis visto que aun los desfavorables síntomas no ha mucho ofrecidos por una de las rentas federales, así como la escasez de numerario, han desaparecido felizmente. En todo lo demás que interesa la honra y el bien de nuestro país, no hay sino motivos de congratulación para los buenos mexicanos.

Vosotros, señores, que tanto habéis contribuido á mantener el orden legal pro-

ductor de este feliz resultado, no podréis menos de reconocerlo, y de continuar prestandó, como de vuestro patriotismo lo espera la República, la más importante cooperación para consolidar el edificio de su prosperidad y de su gloria.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Félix Díaz.

Señor Presidente de la República:

Me es altamente honroso manifestaros en nombre de la Representación Nacional, la suma complacencia que le ha producido el Informe que con toda atención acaba de escuchar y que, en cumplimiento de la ley, habéis rendido, acerca de los negocios é intereses confiados á la gestión del Poder Ejecutivo, pues en él se refleja la marcha tranquila y firme de la República hacia el progreso.

Nuestra patria ha tenido la gloria, que compartirá con la República del Norte, de ser la primera nación del mundo que ha sometido al Tribunal permanente de arbitraje, instituído en la Haya, la decisión de una controversia internacional; este hecho denota que la América, nuestra patria común, ha roto para siempre con la tradición de recelos é inquietudes, que por largos años la agobiaron; además, al confiar la resolución de las dificultades que surgen entre sus pueblos amigos al Tribunal procedente de la conferencia justamente llamada de la paz, como habéis expresado, rendimos homenaje con este fruto de nuestra civilización, al más alto ideal de los pensadores del Viejo Continente, al cual la debemos.

El envío de nuestro representante á la República de Cuba que nació, ha muy poco, á la vida autonómica, revela una vez más nuestros sentimientos de confraternidad americana, y anhelos idénticos á los que manifestara el Gobierno presidido por el ilustre insurgente General Guerrero, desde 1828, en favor de la independencia de todo nuestro Continente.

Persiguiendo altos fines, habéis nombrado nuevos funcionarios llamados á cultivar nuestras relaciones con la América Meridional, y también ha marchado ya la Comisión destinada á estudiar el posible aumento de nuestras transacciones mercantiles con esos países hermanos; nobles propósitos, á la vez que medidas de indiscutible utilidad para acelerar el desarrollo industrial de nuestra patria.

La serena continuidad de la cultura de la Nación en su interior se hace palpable tanto por el acatamiento á la ley en las diversas Entidades que la constituyen, como por las distintas y fecundas labores de las Secretarías de Estado, cuyo pormenor hemos oído con agrado. Así la Secretaría de Gobernación ha dedicado preferente solicitud á los estudios, investigaciones y obras encaminadas á librar al pueblo de la servidumbre de las enfermedades, y á prolongar la vida de los ciudadanos.

El ramo de Justicia recibe vigoroso empuje, que acusa la presencia de un sentimiento claramente orientado hacia la ley; y en la instrucción pública, confiada á la misma Secretaría, se han realizado mejoras de organización, y materiales, con las que

efectivamente el Gobierno ha correspondido á los anhelos jamás desmentidos del partido liberal, que, como habéis dicho, son los de la Nación.

No es motivo de menor complacencia la obra de la Secretaría de Fomento, de ese laboratorio en que se fabrican y acrecientan los elementos del progreso material de la Nación. Allí se han estimulado las fuentes de investigaciones que han de transformar un día nuestra agricultura, hoy empírica, en verdaderamente científica; allí se prepara el contingente que la República aportará á la Exposición de San Louis Missouri en 1904, abriéndose así amplio porvenir á los productos industriales y naturales de la Nación; y allí, por último, se facilita y garantiza la gran labor de los ciudadanos, que ponen en explotación nuevas fuentes de riqueza agrícolas, mineras ó industriales, entre las cuales merecen, sin duda, peculiar atención los manantiales de fuerza, trátese de los criaderos de carbón y petróleo, ó de caídas de agua, que son objeto de frecuentes solicitudes de concesiones y contratos para su fecundo aprovechamiento.

Vuestro Informe ha presentado en interesante vista de conjunto el aumento y mejor servicio en lo relativo á comunicaciones interiores; nos ha permitido apreciar asimismo, que estamos en pleno período de perfeccionamiento de las principales vías férreas, las cuales abarcan ya una extensión que nos coloca, á este respecto, en primer término entre todos los países hispano-americanos. El Ferrocarril de Tehuantepec, que será bien pronto la vía más importante de comercio interoceánico en el Continente, es objeto de vuestra especial atención.

La Secretaría de Hacienda acumula y aquilata los elementos de estudio necesarios para la resolución de los graves problemas, originados con la creciente depreciación de la plata que constituye el principal de nuestros artículos de cambio con el exterior; asunto que hoy es la cuestión palpitante, la que despierta el más vivo interés nacional, y, por consiguiente, la que más importa resolver. Entretanto encuentra la solución deseada, esa Secretaría procura conjurar por medidas subsidiarias, los males que acarrea consigo la depreciación y fluctuación en el valor de nuestra moneda, y obtiene la nivelación de los presupuestos, mediante la cooperación intensa del trabajo nacional.

Tiene razón el Ejecutivo de impulsar todo lo relativo al Ejército, fiel guardián de nuestras instituciones: no sólo atiende á la mejora constante de su armamento y dotaciones, sino también á su adelantamiento intelectual y moral; el éxito alcanzado en las campañas de Yucatán y Sonora, lo demuestran. Esas campañas aseguraron la integridad del territorio.

El entusiasmo con que la juventud, y muy especialmente la obrera, ha acudido al llamamiento que se le hizo para adquirir instrucción militar, debe enorgullecernos, porque muestra de modo palmario, que es siempre el pueblo mexicano esencialmente patriota, y está dispuesto, en toda ocasión, á ofrecer su vida en holocausto á la Independencia y al honor de la Patria.

Cuanto á la Armada, es halagadora la noticia de que ayer fueron botados al agua dos cañoneros transportes de guerra y se han contratado otros dos.

Señor Presidente: El Congreso de la Unión felicita á la República en vuestra persona, por los progresos alcanzados, y no teme los tropiezos que necesaria y fatalmente surgen en la marcha de los pueblos. La Nación confía en que vuestro patriotismo la conducirá al más alto grado de prosperidad, á que la llaman la Constitución, la Reforma y la Paz.

El General Díaz, al inaugurar el 21º Congreso Constitucional, el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1903.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Siempre es grato para mí cumplir con el precepto constitucional de presentarme ante el Congreso de la Unión, como hoy tengo la honra de hacerlo, para darle cuenta del estado que guardan los intereses nacionales confiados á la Administración del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros, no solamente son amistosas, sino que se extienden de día en día, aumentando en algunos casos la cordialidad que por fortuna las distingue.

Como tuve la honra de anunciaros en mi anterior Informe, el Tribunal reunido en el Haya para conocer y fallar en el asunto del llamado Fondo Piadoso de las Californias, que le fué sometido por México y los Estados Unidos de América, inauguró sus sesiones el 1º de Septiembre del año próximo pasado. Presentados por los agentes y abogados de ambas partes, en el curso de las demás sesiones, los informes y alegatos respectivos, aquel Tribunal pronunció su fallo el 14 de Octubre siguiente, condenando á México al pago de los intereses devengados y por devengar, provenientes de dicho Fondo; esto es, resolvió afirmativamente la primera de las dos cuestiones que le fueron sometidas, la de si la reclamación estaba regida, como consecuencia del laudo pronunciado en 1875, por el principio de la cosa juzgada. Al resolverlo así, decidió también que la suma de intereses á que se nos condenaba era en pesos de plata mexicanos.

Conforme á su propósito, el Gobierno de México ha acatado el fallo definitivo del Tribunal de la Haya, y ha sido ya cubierta la primera de las anualidades que, conforme á la sentencia, debe entregarse á los reclamantes por conducto del Gobierno Americano. En cuanto á las que se venzan en lo futuro, á su tiempo serán también pagadas.

Así ha terminado este asunto, cuyo resultado, si bien en parte adverso para México, ha podido demostrar al mundo que hay medios pacíficos para el arreglo de las cuestiones internacionales, y que á ellos han ocurrido ya dos de los Estados más importantes de este hemisferio.

La cuestión electoral en la República de Honduras conmovió, por diversos motivos, á la mayor parte de los demás Estados centro-americanos, al grado que llegó á temerse un serio conflicto internacional en aquella porción de nuestro Continente. Si bien desde un principio el Ejecutivo veía con pena esta situación y habría deseado interponer sus desinteresados y buenos oficios, no creyó oportuno hacerlo sin una moción espontánea de alguna de las naciones interesadas. Esta se presentó en seguida, pues el representante de Guatemala en Washington insinuó, por conducto de nuestro Embajador en los Estados Unidos, la conveniencia de nuestra mediación amistosa. Inútil es decir que con la mejor voluntad accedí á esta insinuación. Los telegramas publicados en el *Diario Oficial*, os habrán dado á conocer la excelente disposición en que los Gobiernos

efectivamente el Gobierno ha correspondido á los anhelos jamás desmentidos del partido liberal, que, como habéis dicho, son los de la Nación.

No es motivo de menor complacencia la obra de la Secretaría de Fomento, de ese laboratorio en que se fabrican y acrecientan los elementos del progreso material de la Nación. Allí se han estimulado las fuentes de investigaciones que han de transformar un día nuestra agricultura, hoy empírica, en verdaderamente científica; allí se prepara el contingente que la República aportará á la Exposición de San Louis Missouri en 1904, abriéndose así amplio porvenir á los productos industriales y naturales de la Nación; y allí, por último, se facilita y garantiza la gran labor de los ciudadanos, que ponen en explotación nuevas fuentes de riqueza agrícolas, mineras ó industriales, entre las cuales merecen, sin duda, peculiar atención los manantiales de fuerza, trátese de los criaderos de carbón y petróleo, ó de caídas de agua, que son objeto de frecuentes solicitudes de concesiones y contratos para su fecundo aprovechamiento.

Vuestro Informe ha presentado en interesante vista de conjunto el aumento y mejor servicio en lo relativo á comunicaciones interiores; nos ha permitido apreciar asímismo, que estamos en pleno período de perfeccionamiento de las principales vías férreas, las cuales abarcan ya una extensión que nos coloca, á este respecto, en primer término entre todos los países hispano-americanos. El Ferrocarril de Tehuantepec, que será bien pronto la vía más importante de comercio interoceánico en el Continente, es objeto de vuestra especial atención.

La Secretaría de Hacienda acumula y aquilata los elementos de estudio necesarios para la resolución de los graves problemas, originados con la creciente depreciación de la plata que constituye el principal de nuestros artículos de cambio con el exterior; asunto que hoy es la cuestión palpitante, la que despierta el más vivo interés nacional, y, por consiguiente, la que más importa resolver. Entretanto encuentra la solución deseada, esa Secretaría procura conjurar por medidas subsidiarias, los males que acarrea consigo la depreciación y fluctuación en el valor de nuestra moneda, y obtiene la nivelación de los presupuestos, mediante la cooperación intensa del trabajo nacional.

Tiene razón el Ejecutivo de impulsar todo lo relativo al Ejército, fiel guardián de nuestras instituciones: no sólo atiende á la mejora constante de su armamento y dotaciones, sino también á su adelantamiento intelectual y moral; el éxito alcanzado en las campañas de Yucatán y Sonora, lo demuestran. Esas campañas aseguraron la integridad del territorio.

El entusiasmo con que la juventud, y muy especialmente la obrera, ha acudido al llamamiento que se le hizo para adquirir instrucción militar, debe enorgullecernos, porque muestra de modo palmario, que es siempre el pueblo mexicano esencialmente patriota, y está dispuesto, en toda ocasión, á ofrecer su vida en holocausto á la Independencia y al honor de la Patria.

Cuanto á la Armada, es halagadora la noticia de que ayer fueron botados al agua dos cañoneros transportes de guerra y se han contratado otros dos.

Señor Presidente: El Congreso de la Unión felicita á la República en vuestra persona, por los progresos alcanzados, y no teme los tropiezos que necesaria y fatalmente surgen en la marcha de los pueblos. La Nación confía en que vuestro patriotismo la conducirá al más alto grado de prosperidad, á que la llaman la Constitución, la Reforma y la Paz.

El General Díaz, al inaugurar el 21º Congreso Constitucional, el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1903.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Siempre es grato para mí cumplir con el precepto constitucional de presentarme ante el Congreso de la Unión, como hoy tengo la honra de hacerlo, para darle cuenta del estado que guardan los intereses nacionales confiados á la Administración del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros, no solamente son amistosas, sino que se extienden de día en día, aumentando en algunos casos la cordialidad que por fortuna las distingue.

Como tuve la honra de anunciaros en mi anterior Informe, el Tribunal reunido en el Haya para conocer y fallar en el asunto del llamado Fondo Piadoso de las Californias, que le fué sometido por México y los Estados Unidos de América, inauguró sus sesiones el 1º de Septiembre del año próximo pasado. Presentados por los agentes y abogados de ambas partes, en el curso de las demás sesiones, los informes y alegatos respectivos, aquel Tribunal pronunció su fallo el 14 de Octubre siguiente, condenando á México al pago de los intereses devengados y por devengar, provenientes de dicho Fondo; esto es, resolvió afirmativamente la primera de las dos cuestiones que le fueron sometidas, la de si la reclamación estaba regida, como consecuencia del laudo pronunciado en 1875, por el principio de la cosa juzgada. Al resolverlo así, decidió también que la suma de intereses á que se nos condenaba era en pesos de plata mexicanos.

Conforme á su propósito, el Gobierno de México ha acatado el fallo definitivo del Tribunal de la Haya, y ha sido ya cubierta la primera de las anualidades que, conforme á la sentencia, debe entregarse á los reclamantes por conducto del Gobierno Americano. En cuanto á las que se venzan en lo futuro, á su tiempo serán también pagadas.

Así ha terminado este asunto, cuyo resultado, si bien en parte adverso para México, ha podido demostrar al mundo que hay medios pacíficos para el arreglo de las cuestiones internacionales, y que á ellos han ocurrido ya dos de los Estados más importantes de este hemisferio.

La cuestión electoral en la República de Honduras conmovió, por diversos motivos, á la mayor parte de los demás Estados centro-americanos, al grado que llegó á temerse un serio conflicto internacional en aquella porción de nuestro Continente. Si bien desde un principio el Ejecutivo veía con pena esta situación y habría deseado interponer sus desinteresados y buenos oficios, no creyó oportuno hacerlo sin una moción espontánea de alguna de las naciones interesadas. Esta se presentó en seguida, pues el representante de Guatemala en Washington insinuó, por conducto de nuestro Embajador en los Estados Unidos, la conveniencia de nuestra mediación amistosa. Inútil es decir que con la mejor voluntad accedí á esta insinuación. Los telegramas publicados en el *Diario Oficial*, os habrán dado á conocer la excelente disposición en que los Gobiernos

de aquellas Repúblicas recibieron los buenos oficios, interpuestos por el Gobierno Mexicano, para evitarles un innecesario y lamentable conflicto. (74)

De acuerdo con el protocolo subscrito en el seno de la segunda Conferencia Internacional Americana, los Gobiernos del Salvador, Uruguay y Guatemala se han dirigido á la Cancillería de México para que, obrando en unión de la de Washington, se solicite por el conducto debido la adhesión de esos Estados á las convenciones del Haya, emanadas de la Conferencia llamada de la Paz. El Ejecutivo se apresuró, en cada caso, á dar instrucciones á nuestra Legación en los Países Bajos para que de acuerdo con el Representante diplomático de los Estados Unidos en esa Nación, diese los pasos conducentes al logro de los deseos del Salvador, Uruguay y Guatemala.

Terminadas las dificultades entre Venezuela y algunas potencias europeas por medio de un protocolo en virtud del cual se obliga aquella República á satisfacer los créditos que con las últimas tiene pendientes, otras naciones, tanto de Europa como de América, que se mantuvieron neutrales en el conflicto, ocurrieron al Plenipotenciario de Venezuela en Washington para obtener un arreglo amigable de sus créditos.

En vista de esta circunstancia, ciudadanos mexicanos causahabientes de una casa de comercio á quien, á mediados del pasado siglo, traspasó el Gobierno de la República un crédito contra Venezuela, solicitaron la intervención diplomática de México para que se les tratase lo mismo que á otros acreedores en el arreglo definitivo de las cuentas pendientes de aquella República. No pudo el Ejecutivo rehusar tal intervención, mucho menos cuando este crédito, traspasado, como he dicho, por el Gobierno mexicano, proviene de un préstamo desinteresado que México hizo, en los primeros años de la independencia, á la que entonces llamábase Nueva Granada y después ha venido á constituir las Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador. Al dividirse la Nueva Granada en tres naciones, cada una de ellas quedó obligada, proporcionalmente, al pago del crédito de México; y, á consecuencia de sus lamentables luchas intestinas, Venezuela no ha cubierto ni aun en parte lo que le corresponde. Dadas las instrucciones del caso, á nuestro Embajador en Washington, se ha firmado ya un protocolo en que se consignan las bases para el arreglo de este crédito, las cuales se han ajustado á los demás instrumentos firmados por el Plenipotenciario de Venezuela con los representantes de las naciones neutrales á que he aludido.

En Mayo del año próximo pasado, firmóse en Washington un tratado de amistad y comercio entre México y el Imperio Persa, de conformidad con la iniciativa del representante diplomático de S. M. el Shah en los Estados Unidos. Ratificado este instrumento por el Senado de la República y por el Soberano de Persia, sus ratificaciones han sido canjeadas en esta capital; y para inaugurar las relaciones entre ambos países, vino con el alto carácter de Embajador Extraordinario el Ministro de Persia acreditado en Washington. Ha sido muy grata al Ejecutivo, como lo habrá sido á todo el país, la presencia de este distinguido diplomático, el primero que viene á nuestra República de aquel antiguo é interesante imperio. Al retirarse, temporalmente, el Representante de Persia, presentó carta de su Soberano que lo acredita en México para lo futuro como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Los Estados de Tabasco y Jalisco renovaron hace poco el personal de sus Poderes Públicos en medio de la más satisfactoria tranquilidad.

En virtud de las facultades concedidas al Ejecutivo por la ley del 14 de Diciembre de 1900, se acaba de expedir la ley que organiza sobre nuevas bases el gobierno y

administración del Distrito Federal, confiriendo las funciones ejecutivas del servicio municipal á un Consejo Superior de Gobierno, compuesto del Gobernador del Distrito, un Director General de Obras Públicas y el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, bajo la dirección principal de la Secretaría de Gobernación.

Este nuevo sistema, que comenzará á regir el 1º de Julio próximo, tiende á hacer más expeditas las funciones de la Administración municipal, y por el detenido estudio que ha precedido á su adopción, es de esperarse que en la práctica produzca ese resultado. Los Ayuntamientos conservan atribuciones de importancia considerable, tales como las de amplia iniciativa en los asuntos de todo género, las de vigilancia sobre todos los ramos, las de consulta al acordarse las bases de los servicios públicos, y las de interponer su veto en los negocios de alguna cuantía. De esta manera, dichas corporaciones quedan constituídas en verdaderos guardianes de los intereses municipales.

Fundándose en noticias estadísticas que acusan un desarrollo alarmante de la embriaguez y de los delitos de sangre que ella ocasiona, el Gobierno del Distrito Federal, con aprobación de la Secretaría de Gobernación, expidió un bando restringiendo las horas de expendio al menudeo de licores embriagantes. Los resultados de esta medida han sido altamente satisfactorios, pues tanto la embriaguez como los casos de delitos de sangre han disminuido considerablemente.

El Territorio de Quintana Roo ha quedado funcionando como tal desde el 15 de Enero último, fecha en la que hizo entrega de aquella comarca el Gobierno de Yucatán. Se ha nombrado al Jefe Político y demás autoridades que corresponden, y se han comunicado al primero las instrucciones necesarias para la buena marcha de los negocios públicos que le están encomendados. Se acaban de copilar los datos necesarios para establecer de manera definitiva la división política y municipal del nuevo Territorio y las reglas detalladas de su organización administrativa. Muy en breve se expedirá la ley que llene ese objeto, en uso de las facultades que el Congreso ha concedido al Ejecutivo.

Los asuntos referentes á la salubridad han revestido una importancia excepcional durante el período que comprende este Informe.

En Diciembre del año pasado se reunió en Washington la Convención general de Representantes de las oficinas de Salubridad de las Repúblicas respectivas, conforme al acuerdo de la Segunda Conferencia Internacional americana, y á ella asistieron dos delegados del Gobierno mexicano. Quedó nombrado el Consejo Ejecutivo con el nombre de Oficina Sanitaria Internacional, fijándose su residencia en Washington.

Por segunda vez la fiebre amarilla invadió la ciudad de Orizaba, comenzando á fines de Agosto del año anterior; pero, no obstante la gravedad con que se manifestó en los primeros casos, la epidemia terminó al principio de Diciembre, gracias á la enseñanza adquirida durante la primera invasión de la misma, y á las medidas tan enérgicas como oportunas dictadas por las autoridades del Estado de Veracruz; quedando comprobada una vez más la eficacia del aislamiento y de la desinfección. El Ejecutivo, por su parte, envió á Orizaba un delegado, el cual, de acuerdo con las autoridades locales, puso en vigor las medidas conducentes para impedir que la epidemia se extendiese fuera de aquella población.

En los primeros días de Diciembre, el Consejo Superior de Salubridad tuvo noticia de que se había desarrollado la peste bubónica en la Ensenada de Todos Santos, y que, en Mazatlán, había aparecido una enfermedad contagiosa, de carácter grave, que

se sospechaba fuese la misma peste. Tan terrible noticia causó una dolorosa impresión en todo el país, y desde luego el Gobierno se apresuró á dictar las medidas oportunas con la energía necesaria. En Ensenada sólo se manifestó la epidemia por unos cuantos casos, que fueron aislados, rigurosamente, y cesó por completo el 25 de Diciembre.

A Mazatlán fué enviado un médico bacteriologista, que hizo el estudio de la enfermedad ahí aparecida, y resultó ser la peste bubónica. La inmensa y justificada alarma que esto causó en todos los habitantes de aquel puerto, se tradujo en la emigración de la mayoría de los vecinos, que abandonaron sus hogares huyendo á otros Estados. Al principio la plaga se presentó amenazadora, y durante muchos días su desarrollo fué alarmante; pero se combatió con medidas enérgicas y en la actualidad puede considerarse como completamente dominada. Se nombró en Mazatlán una Junta extraordinaria de Sanidad, compuesta de las personas más honorables y caracterizadas. Esa Junta ha prestado servicios de la mayor importancia. El Gobernador del Estado, por su parte, se transladó al puerto infestado de tan alarmante manera, para cooperar á combatir la plaga.

Los principales esfuerzos se dirigieron á evitar la propagación de la enfermedad á otras poblaciones. Esto ha requerido el establecimiento de estaciones sanitarias, de lazaretos, de puestos de observación y de otras medidas que se han realizado con empeño; lográndose el éxito deseado, pues, aunque han ocurrido varios casos de la peste en poblaciones inmediatas á Mazatlán, han sido tratados con energía y se ha evitado su propagación.

Los Gobernadores de Sonora y Durango y el Jefe Político del Territorio de Tepic, han cooperado eficazmente á evitar la invasión del mal en sus respectivos territorios.

Para combatir la enfermedad en el puerto mencionado, se hicieron venir de Europa y los Estados Unidos los sueros curativo y preventivo; se mandaron de esta capital al lugar infestado médicos, estufas de desinfección y otros elementos, y se organizaron en Mazatlán, con verdadero empeño y acierto, todos los servicios sanitarios reclamados por las circuntancias, aconsejados por las ciencias y prescritos por las leyes.

Estas medidas han sido eficaces hasta donde podía esperarse, puesto que dominaron la epidemia y evitaron su propagación; pero la ciudad de Mazatlán, el más importante de nuestros puertos en el Pacífico, ha sufrido perjuicios incalculables, que aun no es fácil apreciar en toda su magnitud. Los ha sufrido también todo el Estado de Sinaloa, cuyo principal centro mercantil es Mazatlán.

Con este motivo, se han puesto de relieve los sentimientos de confraternidad que unen á los Estados de la República. De todos los pueblos han acudido pronta y liberalmente á socorrer con recursos á la población hermana infestada, respondiendo al llamamiento de la Junta de Caridad de Mazatlán. Del Comité Nacional que se organizó en esta capital, se han recibido en aquel puerto más de trescientos mil pesos, que han permitido hacer activa y fructuosa la campaña contra la epidemia.

Grato es consignar que las colonias extranjeras figuran entre los subscriptores en primera línea. (75)

Con fecha 15 de Enero último se ha puesto en vigor el nuevo Código Sanitario reformado por el Ejecutivo en virtud de las facultades que se le concedieron. Las reformas que contiene se fundan en la práctica de diez años y en los adelantos de la ciencia.

El Ayuntamiento de México ha realizado y puesto al servicio público algunas me-

joras de importancia para la ciudad, tales como mercados, jardines públicos y nuevas calles pavimentadas. Se ocupa en otras igualmente útiles.

Las elecciones de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal, se verificaron conforme á la ley, en los últimos días de Diciembre del año próximo pasado; los funcionarios electos tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Conforme al decreto del 20 de Diciembre del año citado, quedó ya establecido y funcionando el Juzgado de Distrito de Tehuantepec, para el cual el Ejecutivo, haciendo uso de la facultad que le concedió el Congreso de la Unión en dicho decreto, designó como residencia provisional la ciudad de Tehuantepec.

Constituído, como lo está ya, el Territorio de Quintana Roo, debe organizarse allí la Administración de Justicia; y á este fin el Ejecutivo presentará dentro de breves días el proyecto de organización correspondiente.

Desde el día 1º de Julio próximo pasado, en que quedaron establecidas las oficinas del Archivo General de Notarías de esta capital, comenzaron á recibirse los protocolos existentes en la misma. Han sido entregados ya totalmente, en número de cinco mil setecientos veinticuatro volúmenes. Proceden éstos de los oficios públicos de ochocientos setenta y cinco Escribanos y Notarios que han cartulado en la ciudad de México desde el año de 1525, fecha del protocolo más antiguo, hasta 1901 que se expidió la ley vigente en la materia. Los cinco mil setecientos veinticuatro volúmenes mencionados, con sus anexos correspondientes, están ya colocados en sus respectivas estanterías, después de haber sido examinados, numerados y catalogados para su fácil manejo.

Se ha notado en los últimos meses gran aumento en el despacho de todos los Juzgados de esta capital, aumento que debe atribuirse tanto á la creciente actividad de los negocios como al loable empeño con que los jueces procuran corresponder á la confianza que en ellos depositó el pueblo.

En la instrucción primaria, se van mejorando paulatinamente los locales de las escuelas, tanto para dar cabida á la creciente población escolar, como para aumentar las buenas condiciones higiénicas de los planteles. Esto ha traído como consecuencia un notable aumento en los gastos por alquileres.

La inscripción de niños en las escuelas obligatorias, asciende á cuarenta y seis mil; y como el padrón del Distrito arroja un total de población en la edad escolar de cincuenta y seis mil niños, resulta que no concurren á las escuelas oficiales unos diez mil, los que van en su mayoría á las escuelas privadas.

En las primarias superiores se ha cambiado el sistema usual de exámenes por otro del que se esperan mejores resultados, y además de los premios tradicionales, se han inaugurado con brillante éxito períodos anuales de fiestas escolares. De conformidad con lo dispuesto por una ley, ha comenzado la creación de escuelas primarias superiores con sección especial, y de ellas se ha establecido ya la Mercantil para Señoritas, bajo la dirección de una distinguida profesora y con el nombre del insigne estadista Miguel Lerdo de Tejada.

La Escuela Normal de varones, reorganizada sobre un plan nuevo que crea dos categorías de maestros, funciona ya con una inscripción de sesenta y siete alumnos normalistas, lo que antes no se había logrado, y de quinientos cincuenta y ocho niños en la escuela primaria anexa. En la de señoritas, hay trescientas cincuenta y siete alumnas-maestras y setecientas setenta y cinco en la escuela anexa.

En la sección respectiva de la Subsecretaría del ramo, se ha formado el registro

del personal de las escuelas oficiales, con relación de todos los datos de la vida escolar de cada uno de los maestros.

En la Exposición Internacional de materias de enseñanza, inaugurada en Santiago de Chile el 14 de Diciembre último, el contingente del Distrito, organizado por el Director de la Escuela Normal, fué favorecido con el primer premio.

En los Territorios también se ha logrado ir mejorando material é intelectualmente la enseñanza primaria, y en el de Quintana Roo se han establecido escuelas, que ya funcionan.

El Gobierno adquirió recientemente un local contiguo á la Escuela Nacional Preparatoria, y que se destinará principalmente á formar un gran centro para conferencias públicas.

De conformidad con los nuevos planes vigentes en las Escuelas Nacionales de Jurisprudencia y Medicina, desde el año en curso se han empezado á impartir nuevas é importantes enseñanzas, como son: en la Escuela de Jurisprudencia, el Derecho administrativo y la Legislación fiscal, y en la de Medicina, el tercer año de Clínica médica y el tercero también de Clínica quirúrgica. Particularmente para la Clínica médica, se han adquirido los aparatos indispensables y se completarán oportunamente.

El plan de estudios de la Escuela Nacional de Bellas Artes ha sufrido una transformación radical por efecto de la última ley que, debidamente autorizado, expidió el Ejecutivo. Gracias á ella, los estudios de los que desearen ser arquitectos se harán más adecuados al fin que se proponen, y se coordinarán asimismo de un modo más apropiado, multiplicando sus conocimientos artísticos, sin descuidar los científicos que deben servirles de base. Por su parte, también los estudios de los pintores, de los escultores y de los grabadores se harán en lo sucesivo más sólidamente; y por el hecho de que no quedan distribuídos ya en años, se logrará que las personas que tengan aptitudes terminen rápidamente su carrera.

Para poner de acuerdo estas mejoras de organización con las condiciones materiales en que se imparte la enseñanza, se han principiado á hacer serias y costosas reparaciones en el edificio, en el mobiliario y en los útiles de trabajo de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Asimismo ha sufrido una renovación el plan del Conservatorio Nacional de Música que empezó á regir el presente año. En él, prescripciones detenidamente meditadas permitirán que los alumnos aptos concluyan también en breve tiempo sus estudios. Además, tanto la ley de la Escuela Nacional de Bellas Artes cuanto la del Conservatorio, han establecido un sistema de pensiones en los países extranjeros, como premio de los concursos que se efectúen, y con la obligación de reembolsar los gastos que se eroguen, á efecto de formar un fondo que permita ulteriores perfeccionamientos. Los dos primeros pensionados de la Escuela Nacional de Bellas Artes acaban de partir para Europa de acuerdo con estas reglas.

Fiel al propósito de hacer que la República concurra á los Congresos Internacionales por medio de los que se obtengan relaciones de importancia para el progreso intelectual del país, el Ejecutivo nombró delegados que debidamente representaron á México en la Conferencia Médica efectuada en Bruselas durante el mes de Septiembre próximo pasado, para la profilaxia de varias de las más temibles enfermedades. Asimismo envió una delegación al Congreso de Americanistas reunido en Nueva York en Octubre último, y organizó oportunamente las comisiones que han de representarlo dentro de breves días en el Congreso Internacional de Medicina, que se reunirá en Madrid en el curso del presente mes, y el de Ciencias Históricas, que ha de reunirse igualmente este mes en la ciudad de Roma.

Durante el primer semestre del año fiscal en curso, la Secretaría de Fomento expidió doscientos diez y nueve títulos que amparan una extensión de trescientas sesenta y siete mil novecientas hectáreas de terrenos nacionales, percibiendo por ellos la Federación la cantidad de ciento veintidós mil ciento treinta y un pesos.

El avance de los trabajos del Observatorio Astronómico de Tacubaya impuso la necesidad de adquirir un nuevo aparato fotográfico para el levantamiento del catálogo de estrellas. En cuanto al Observatorio Meteorológico, sigue redoblando sus esfuerzos para completar en el país la red meteorológica, contando para ello con la cooperación de los Estados y de algunas instituciones científicas particulares.

La Comisión Geodésica terminó el proyecto de triangulación al Sur de Puebla hasta llegar al Pacífico, y ha concluído ya el primer volumen de sus Memorias.

La Comisión Geográfico-Exploradora está completando el levantamiento de las cartas de Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, y comienza los trabajos referentes al Estado de Hidalgo. La Sección del Yaqui prosigue activamente la prolongación del canal en Bácum, y ha repartido entre los indígenas de Cócorit, doscientos un lotes, previa la entrega de las actas respectivas. Para favorecer la colonización de aquella porción del país, se han hecho varias enajenaciones de superficies de terreno á diferentes colonos en condiciones favorables para ellos.

De acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, se ha procedido á la inspección y reparación de los monumentos de la línea divisoria con nuestro país, y los trabajos relativos están ya tan avanzados que casi pueden darse por concluídos.

El ramo de propiedad industrial sigue su curso progresivo. De Julio á Diciembre de 1902, se expidieron doscientas cincuenta y dos patentes de invención y se registraron ciento ochenta y ocho marcas de fábrica nacionales y extranjeras.

La empresa que celebró un contrato para la construcción de embarcaciones, domiciliada en el Estado de Tabasco, ha fabricado ya algunas de esas embarcaciones para el tráfico fluvial.

Con arreglo á la ley de la materia, se han celebrado tres nuevos contratos para establecer otras tantas industrias nuevas en México. Uno de ellos es para la fabricación de acero por el procedimiento Bessemer, el otro es para la construcción de wagones para ferrocarril, y el último para la explotación de piedra litográfica.

La participación de México en el futuro Certamen Universal de St. Louis Missouri, se espera que revista bastante importancia, pues los trabajos relativos se prosiguen con toda eficacia y se cuenta con la buena voluntad de los expositores del país. Se ha comenzado la construcción de un pequeño edificio en los terrenos de la Exposición, destinado á oficinas de la Comisión Mexicana.

La propiedad minera sigue progresando: se han expedido dos mil doscientos cuarenta y siete títulos nuevos en el primer semestre de este año fiscal, los cuales amparan treinta mil trescientas veinte hectáreas. Se ha contratado el establecimiento de cuatro nuevas haciendas metalúrgicas en Hidalgo, Chihuahua y Sonora.

El ramo de aguas, con el que está asociado el porvenir agrícola del país, adquiere mayor importancia. Las nuevas concesiones para aprovechar el agua de ríos federales en la fecundación de los campos, representan un volumen de siete mil trescientos

litros por segundo en distintos puntos de la República, y las relativas al uso de esas aguas como potencia motriz, equivalen á noventa mil litros por segundo.

La agricultura nacional continúa recibiendo ayuda de la Federación con el reparto gratuito de semillas para plantear nuevos cultivos, ó para impulsar los ya explotados. Debe mencionarse la distribución de sarmientos de vid, que se regalan con profusión, y la de semillas de chaparro salado, tabaco de Sumatra, maíz gigante, yute, huayule y algunas otras.

La explotación de terrenos nacionales aumentó con las concesiones hechas y que comprenden cuatrocientas diez y nueve mil hectáreas.

La Dirección General de Estadística ha concluído el Anuario Estadístico número nueve y el Boletín de Importación y Exportación correspondiente al año 1901.

Las Obras Públicas han tenido los siguientes adelantos: en el puerto de Veracruz, la terminación de la estación sanitaria, la del vestíbulo central y ala Sur del edificio de la Aduana Marítima, la de las mamposterías del edificio para Correos y Telégrafos; estando avanzadas las de la Dirección General de Correos y las Obras de Saneamiento y provisión de aguas de la ciudad.

En Tampico se terminó el espolón de la margen derecha del Pánuco. En Coatzacoalcos se prosigue la construcción de la escollera del Oeste en la desembocadura del río.

Siguen avanzando la construcción del rompe-olas del Oeste y la del muelle de madera, en Salina Cruz. En las avenidas principales de la ciudad, están ya colocados los tubos de barro y hierro para el saneamiento y abasto de aguas.

En el puerto de Mazatlán se ha construído parte del embanquetado adyacente, y terminado el muro de Olas Altas y el desazolve de los caños de desagüe en algunas calles de aquella ciudad.

En el nuevo puerto de Altata se ha concluído el reforzamiento de la estacada de defensa, así como el terraplén; con lo cual se tiene ya construída la parte principal de la obra proyectada para el puerto.

El 1º del corriente año se encendieron cinco luces para el alumbrado interior del puerto de Veracruz; quedó terminada la instalación del faro del Triángulo Oeste, y están en construcción los de Cayo Arenas, y el de Punta Herrero en la costa oriental de Yucatán. El 31 de Diciembre fué encendido el faro de Cabo Corrientes, de gran importancia para la navegación por nuestras costas del Pacífico.

Ha quedado terminado el esqueleto metálico del nuevo edificio de Correos en esta capital y los muros de piedra tallada alcanzan la altura del segundo piso. Quedaron también terminadas las obras de cimentación del Panteón Nacional.

Las líneas férreas han tenido un aumento de cuatrocientos seis kilómetros, de los cuales corresponden: ciento cuarenta y cuatro al Ferrocarril Central, en la división del Pánuco y línea de San Pedro de la Colonia á Paredón; ciento diez y seis al Oriental Mexicano, y el resto á las demás línes ferroviarias; sumando todas en conjunto, quince mil cuatrocientos ochenta y seis kilómetros, que unidos á los de los Estados y ramales particulares, dan un total de diez y seis mil setecientos cincuenta y seis.

Han sido terminados el puente de hierro del Salitre, en la línea de Yurécuaro del Ferrocarril Central, el ensanchamiento de vía del Nacional de México desde Laredo á San Luis Potosí, y los nuevos puentes de este tramo, y de México al río de Tula. Está casi concluída la línea del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, faltando solamente en

ella la conexión con el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, en Santa Lucrecia. En este último Ferrocarril, son notables los adelantos en todas las obras emprendidas para su consolidación y perfeccionamiento, á fin de obtener de esa vía el importante servicio á que está destinada.

En el camino de Tula á Ciudad Victoria se han terminado seis kilómetros de apertura en montaña.

La Comisión revisora de tarifas ha dictaminado sobre ciento setenta y dos tarifas especiales de los diversos ferrocarriles de la República.

En el primer semestre del presente ejercicio fiscal se crearon cinco administraciones locales de Correos, treinta y siete agencias, una sucursal y cuatro oficinas ambulantes, con lo cual el número de oficinas ascendió á dos mil doscientas cincuenta y cuatro. La circulación de toda clase de piezas postales llegó á setenta y siete millones contra setenta y cuatro, en el mismo período del año anterior. La expedición de giros postales interiores importó diez y nueve millones de pesos, contra diez y seis en el período de comparación.

El servicio de giros internacionales con los Estados Unidos tuvo un movimiento de cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos en moneda mexicana. Las libranzas cobradas y pagadas á los editores de publicaciones importaron doscientos trece mil pesos, contra doscientos once mil del período relativo anterior. Los productos generales del ramo ascendieron á un millón trescientos veinte mil pesos contra un millón ciento cincuenta y seis mil en el período correspondiente anterior.

La correspondencia telegráfica ha continuado siendo cada día mayor, con resultados económicos altamente favorables. En el primer semestre del presente año fiscal, no sólo se sostuvo el aumento progresivo de productos, sino que excedió á lo previsto, en términos bastante halagadores. Este aumento de tráfico ha hecho que el Ejecutivo tome algunas medidas especiales. Mencionaré el establecimiento de un cable submarino federal en aguas del Golfo de México.

Han sido creadas seis oficinas telegráficas y establecidos cuatrocientos treinta y cuatro kilómetros de líneas nuevas, una de las cuales tuvo por objeto poner en comunicación rápida con el resto del país, el importante mineral de Cananea.

La telegrafía sin hilos ha sido también objeto de seria atención. Fueron compradas dos estaciones del sistema que hasta hoy ha dado mejores resultados en Europa, y establecióse una cerca de Guaymas, Sonora, y la otra en Santa Rosalía, Baja California. Con ellas se han hecho experiencias bastante satisfactorias.

Respecto del servicio, me complazco en informar que para facilitar las comunicaciones telegráficas con el exterior, se han enlazado nuestras líneas con las de los Estados Unidos de América, en Paso del Aguila, siendo ya cuatro los enlaces telegráficos que tenemos en la frontera del Norte. En el interior se ha fomentado y desarrollado el uso del teléfono á largas distancias; y á este fin se ha continuado celebrando contratos para explotar este servicio en combinación con empresas particulares.

La condición del Erario Federal durante los meses transcurridos del presente año económico ha sido bastante satisfactoria. El producto de los derechos de importación y el de los diversos impuestos comprendidos en la Renta del Timbre, han aumentado constantemente en relación con los que se recaudaron en igual período del año fiscal anterior. Esto indica que, considerados en conjunto los múltiples intereses nacionales, no se ha detenido la marcha próspera de la República.

Este cuadro bonancible tiene, sin embargo, sus pequeñas nubes que arrojan alguna sombra sobre el porvenir. La rápida y contínua depreciación del metal blanco que ha tenido efecto desde fines de 1901, amenaza causar, á la postre, aun á juicio de los más optimistas, trastornos que superen á las ventajas que, para determinados ramos de nuestra actividad nacional, trajo consigo hasta estos últimos tiempos la elevación de los tipos del cambio exterior.

Con este motivo y al tenerse conocimiento de que otras naciones que usan la plata como base del sistema monetario de sus colonias tomaban disposiciones que acaso las condujeran á introducir en él cambios substanciales, creyó conveniente el Ejecutivo, para evitar ó disminuir los males que podrían ocasionar esas medidas al mercado de la plata, iniciar ante el Gobierno de los Estados Unidos, después de haberse asegurado la cooperación de la China, las gestiones conducentes á la coordinación de los estudios emprendidos por todas las naciones interesadas en este asunto, y también á la uniformidad hasta donde fuera dable, de las medidas que puedan emplearse para establecer una relación fija entre el valor de la moneda de aquellas comarcas que usan, como nosotros, de la plata, y el de las naciones que tienen establecido el patrón de oro.

Ya conocéis el resultado favorable de los primeros pasos dados por el Ejecutivo, y la buena acogida que han encontrado nuestras ideas en el Ejecutivo y en las dos Cámaras Colegisladoras de los Estados Unidos. Esto debe animaros á continuar por ese camino, sin economizar esfuerzos para conseguir una inteligencia común sobre un asunto de vital importancia para el porvenir de la República.

Al mismo tiempo que se hacían las gestiones á que acabo de aludir, la Secretaría de Hacienda invitó á muchas personas eminentes de nuestro país, á formar una gran Comisión, que se ha constituído con objeto de allegar el valioso contingente de las informaciones privadas y de las luces de esas personas, para el esclarecimiento de la cuestión desde el punto de vista nacional. Las condiciones peculiares en que se encuentra México, y la necesidad de definir la política que le convenga seguir respecto de la plata, y del sistema monetario, independientemente de la suerte que corran las gestiones internacionales, fueron los principales móviles que determinaron al Ejecutivo á consultar los intereses de la agricultura, la minería, la industria y el comercio, así como la opinión de la prensa; por lo que, seguramente, alcanzarán la amplitud y perfección posibles los estudios que se han emprendido sobre la materia.

De conformidad con la ley del veinticuatro de Noviembre último, se expidió, en veinticinco del mismo mes, el decreto que establece la nueva base sobre la cual se liquidan, desde el primero de Enero del presente año, los derechos de importación: me es grato manifestaros que esta reforma no ha presentado dificultad alguna en su aplicación, y que sus resultados hasta la fecha confirman la opinión que tuvo desde un principio el Ejecutivo sobre la eficacia de esta medida. Cualesquiera que sean las fluctuaciones del cambio, queda asegurado el equilibrio de los presupuestos y el Gobierno no tendrá ya que preocuparse por ellas, en cuanto se refiere al pago de sus obligaciones en oro.

En el ramo de Aduanas se han expedido diversos decretos que merecen mención especial. La Aduana de Topolobampo fué abierta al tráfico de altura, para facilitar la importación de los materiales que vienen destinados á la construcción del ferrocarril que ha de ligar el Estado de Sinaloa con el de Chihuahua. La Ordenanza General de Aduanas ha sido reformada para favorecer la pequeña importación de efectos destinados al consumo de las poblaciones mexicanas situadas en la frontera, simplificando las formalidades legales; y con motivo del alza, sin igual, del precio del trigo de la República, se redujeron primero y después se abolieron completamente, por determinado período, los derechos de importación sobre este cereal que, al mismo tiempo que escasea en nuestro país, ha subido de precio en la vecina República del Norte.

Se han celebrado contratos para el establecimiento de Bancos de emisión en los Estados de Querétaro, Morelos y Campeche; y oportunamente se reglamentó la ley para el servicio de pagadurías, organizando éste en forma que asegure su eficacia y regularidad.

En cumplimiento de uno de los acuerdos tomados por la Segunda Conferencia Pan-Americana, se reunió en Washington el 15 de Enero de este año el Congreso Aduanero, para el cual, y obsequiando la invitación del Gobierno de los Estados Unidos, se nombraron dos delegados por México.

La elección recayó en el Director de Aduanas y en otro empleado de categoría en el mismo ramo, quienes concurrieron á todas las sesiones de la Asamblea; y aunque éstas fueron pocas, sirvieron para preparar el estudio comparativo de las legislaciones aduaneras americanas y para echar las bases de futuros trabajos encaminados á suprimir formalidades en el despacho y á uniformar el sistema de medidas y la nomenclatura de mercancías, promoviendo de esa manera el desarrollo del tráfico internacional.

Las Secretarías de Estado emprendieron y terminaron, de concierto, los trabajos relativos al aumento de sueldo á determinados servidores de la Nación; pero como está á punto de discutirse el Presupuesto, el Ejecutivo, por justa deferencia á las Cámaras, se abstuvo de ejercer la facultad que se sirvieron concederle para decretar ese aumento y ha considerado preferible someter al Congreso, como tendrá la honra de hacerlo en esta semana, el proyecto correspondiente, á fin de que pueda tomarlo en consideración al votar las autorizaciones de gastos para el próximo ejercicio fiscal.

La instrucción de los oficiales del Ejército ha seguido siendo objeto de atención preferente.

En el Cuartel de San José de Gracia se estableció, bajo la dirección de un profesor competente, una academia de esgrima de florete y sable, á donde concurren diariamente tres oficiales de cada uno de los Cuerpos de la guarnición de México. Esta institución ha tenido por objeto uniformar los métodos de enseñanza y definir la escuela que ha de seguirse entre los oficiales del Ejército.

En la Escuela de Tiro se ha continuado con notable aprovechamiento la instrucción de los oficiales, habiéndose aumentado á las asignaturas reglamentarias las de fortificación pasajera, topografía militar y esgrima de sable y florete.

Se ha instalado la escuela de bandas militares para que no se altere la uniformidad de los toques de Ordenanza y que los individuos de tropa adquieran de una manera metódica y progresiva los conocimientos necesarios para su ingreso á las bandas de los Cuerpos.

La instrucción que se imparte á los ciudadanos que pretenden ingresar á la segunda reserva del Ejército, ha sido atendida convenientemente, y en la actualidad hay establecidas en todo el país, 187 academias; habiéndose expedido, del mes de Septiembre á la fecha, ochocientos sesenta y siete despachos de oficiales, y mil ciento diez y seis nombramientos de cabos y sargentos.

El Colegio Militar ha seguido su marcha regular, efectuando su campaña regla-

mentaria y produciendo como resultado del año escolar 43 oficiales, de los que se destinaron á los Cuerpos tácticos veintiséis, y diecisiete están haciendo su práctica para ingresar á los de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros. Desde el presente año ha comenzado á regir el nuevo plan de estudios aprobado para ese plantel. Es de esperarse que produzca benéficos resultados, pues se ha procurado suprimir aquellas materias que no tengan exacta conexión con la carrera de las armas, ampliando en lo necesario las militares.

En el último semestre del año próximo pasado terminaron sus estudios en la Escuela Naval Militar nueve alumnos: ocho para oficiales de guerra, y uno para maquinista de la Armada. La Corbeta Escuela "Yucatán" continúa dando un buen contingente de marinería para los buques de guerra.

Ha sido ya recibida por la comisión respectiva, la maquinaria, aparatos y herramientas contratadas con la fábrica de armas de Berlín para la fabricación de municiones del sistema Maüsser. La instalación se hará en el edificio arreglado al efecto en la Casamata de Chapultepec.

Está casi concluída en la Fábrica Nacional de Armas, la transformación del armamento Remington de once á trece milímetros en calibre de siete milímetros. Ese armamento quedará almacenado para las reservas del Ejército.

Se ha celebrado contrato para la adquisición de quinientos caballos de tiro de las razas Normanda y Percherón destinados al servicio del Ejército. De esos caballos se ha recibido ya una parte á entera satisfacción del Gobierno.

En el astillero de Elizabeth, New Jersey, se prosigue activamente la construcción de los cañoneros transportes de guerra "Tampico" y "Veracruz," los cuales deben ser entregados por el contratista á fines de Abril próximo. En Italia se continúa igualmente la construcción de los números 3 y 4, que deberán estar terminados á fines del presente año.

Bajo la inspección de una Comisión técnica, se construyen en Hungría cuatro torpedos para los cañoneros transportes "Tampico" y "Veracruz," y se han dado instrucciones al Ministro de México en Viena, para que contrate con la misma casa una planta de torpedos, que se instalará en tierra, para que el personal de la Armada se ejercite en manejarlos.

Continúan la construcción de los almacenes de armamento y municiones y la del nuevo edificio de la Secretaría de Guerra en el Palacio Nacional. En el Ferrocarril Militar de la Ascensión á Chan Santa Cruz, se ha terminado el tramo más difícil, prestando poderosa ayuda una parte del batallón de Zapadores con su personal y herramienta.

En los Hospitales Militares se han invertido en mejoras materiales encaminadas á beneficiar esos establecimientos, las economías obtenidas en ellos. En el período que abraza este Informe importan cerca de veinticinco mil pesos. Se continúan las obras del puerto de Xcalak y del edificio de la Escuela Naval Militar.

En este último período no ha ocurrido encuentro alguno de importancia con los indios dispersos del Yaqui.

El Territorio Quintana Roo puede considerarse como ya pacificado. Unicamente pequeñas partidas de indios vagan sin rumbo fijo y sin que puedan tenerse como un amago para la tranquilidad de aquella región.

Señores Diputados: Señores Senadores: De la relación que acabo de haceros, podéis inferir que la República no se detiene en la marcha progresiva que ha emprendido, y que, no obstante ciertas dificultades económicas con que nos amenaza nuestro sistema monetario, sin perturbar hasta ahora el equilibrio de los presupuestos, ni inspirar serios temores en este punto, el comercio y la industria siguen floreciendo, y todos los ramos de la Administración pública se mantienen en constante desarrollo. Bien lo sabéis, señores; mas no me cansaré de repetirlo: tan bonacible situación se debe, no sólo á los esfuerzos del Ejecutivo por impulsar los adelantos del país, sino al buen sentido de sus habitantes, á las virtudes del pueblo mexicano que hoy estima los beneficios de la paz y del trabajo, sabiendo, además, apreciar el patriotismo y elevado criterio de sus legisladores.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Joaquín D. Casasús.

SEÑOR PRESIDENTE:

Nunca como ahora ha sido grato al Poder Legistativo escuchar el Informe á que acabáis de dar lectura; porque jamás han sido de mayor trascendencia los asuntos referidos en él y nunca fuera tampoco más bonancible el estado que guardan los intereses nacionales, puestos por el pueblo en vuestras manos.

Si la misión preferente de un Gobierno es empeñarse en realizar el ideal supremo de la paz, para que encauzadas todas las fuerzas vivas de un país puedan consagrarse tan sólo al desarrollo de sus propias riquezas, podéis congratularos, y con vos la Nación, de haberos esforzado por cumplir con ella durante el tiempo á que vuestro Informe se refiere.

Es, en efecto, obra de paz y de concordia solicitar que sean admitidas las naciones de la América Latina como signatarias de las Convenciones de la Haya, elaboradas hace algunos años por la Conferencia de la Paz, porque la solución pacífica de los conflictos internacionales es y seguirá siendo la suprema aspiración de todos los pueblos, pues ella está llamada á hacer de la Justicia un bien común, y del derecho el árbitro único é inapelable de los destinos humanos.

El Congreso de la Unión vió con regocijo el encargo que la Segunda Conferencia Internacional Americana confiara á este respecto á México y á los Estados Unidos, y por eso aplaude las instrucciones dadas á nuestra Legación en los Países Bajos para que de acuerdo con el Representante Diplomático de los Estados Unidos en aquella Nación, se hagan las gestiones necesarias para cumplir con los deseos expresados por los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Uruguay y Guatemala.

Si México y los Estados Unidos obtienen de las otras potencias que con ellas firmaron las convenciones de la Haya, que se abra en beneficio de la América Latina la relativa al arreglo pacífico de los conflictos internacionales, habrán contribuido á robustecer los lazos de la confraternidad universal y á hacer de la Conferencia de la Paz, por la adhesión unánime de todos los pueblos de la tierra, el esfuerzo más gigantesco enderezado á asegurar la desaparición de la guerra y la fuente fecunda de un derecho nuevo y á la vez más conforme con los ideales de justicia que perseguimos los seres humanos.

mentaria y produciendo como resultado del año escolar 43 oficiales, de los que se destinaron á los Cuerpos tácticos veintiséis, y diecisiete están haciendo su práctica para ingresar á los de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros. Desde el presente año ha comenzado á regir el nuevo plan de estudios aprobado para ese plantel. Es de esperarse que produzca benéficos resultados, pues se ha procurado suprimir aquellas materias que no tengan exacta conexión con la carrera de las armas, ampliando en lo necesario las militares.

En el último semestre del año próximo pasado terminaron sus estudios en la Escuela Naval Militar nueve alumnos: ocho para oficiales de guerra, y uno para maquinista de la Armada. La Corbeta Escuela "Yucatán" continúa dando un buen contingente de marinería para los buques de guerra.

Ha sido ya recibida por la comisión respectiva, la maquinaria, aparatos y herramientas contratadas con la fábrica de armas de Berlín para la fabricación de municiones del sistema Maüsser. La instalación se hará en el edificio arreglado al efecto en la Casamata de Chapultepec.

Está casi concluída en la Fábrica Nacional de Armas, la transformación del armamento Remington de once á trece milímetros en calibre de siete milímetros. Ese armamento quedará almacenado para las reservas del Ejército.

Se ha celebrado contrato para la adquisición de quinientos caballos de tiro de las razas Normanda y Percherón destinados al servicio del Ejército. De esos caballos se ha recibido ya una parte á entera satisfacción del Gobierno.

En el astillero de Elizabeth, New Jersey, se prosigue activamente la construcción de los cañoneros transportes de guerra "Tampico" y "Veracruz," los cuales deben ser entregados por el contratista á fines de Abril próximo. En Italia se continúa igualmente la construcción de los números 3 y 4, que deberán estar terminados á fines del presente año.

Bajo la inspección de una Comisión técnica, se construyen en Hungría cuatro torpedos para los cañoneros transportes "Tampico" y "Veracruz," y se han dado instrucciones al Ministro de México en Viena, para que contrate con la misma casa una planta de torpedos, que se instalará en tierra, para que el personal de la Armada se ejercite en manejarlos.

Continúan la construcción de los almacenes de armamento y municiones y la del nuevo edificio de la Secretaría de Guerra en el Palacio Nacional. En el Ferrocarril Militar de la Ascensión á Chan Santa Cruz, se ha terminado el tramo más difícil, prestando poderosa ayuda una parte del batallón de Zapadores con su personal y herramienta.

En los Hospitales Militares se han invertido en mejoras materiales encaminadas á beneficiar esos establecimientos, las economías obtenidas en ellos. En el período que abraza este Informe importan cerca de veinticinco mil pesos. Se continúan las obras del puerto de Xcalak y del edificio de la Escuela Naval Militar.

En este último período no ha ocurrido encuentro alguno de importancia con los indios dispersos del Yaqui.

El Territorio Quintana Roo puede considerarse como ya pacificado. Unicamente pequeñas partidas de indios vagan sin rumbo fijo y sin que puedan tenerse como un amago para la tranquilidad de aquella región.

Señores Diputados: Señores Senadores: De la relación que acabo de haceros, podéis inferir que la República no se detiene en la marcha progresiva que ha emprendido, y que, no obstante ciertas dificultades económicas con que nos amenaza nuestro sistema monetario, sin perturbar hasta ahora el equilibrio de los presupuestos, ni inspirar serios temores en este punto, el comercio y la industria siguen floreciendo, y todos los ramos de la Administración pública se mantienen en constante desarrollo. Bien lo sabéis, señores; mas no me cansaré de repetirlo: tan bonacible situación se debe, no sólo á los esfuerzos del Ejecutivo por impulsar los adelantos del país, sino al buen sentido de sus habitantes, á las virtudes del pueblo mexicano que hoy estima los beneficios de la paz y del trabajo, sabiendo, además, apreciar el patriotismo y elevado criterio de sus legisladores.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Joaquín D. Casasús.

SEÑOR PRESIDENTE:

Nunca como ahora ha sido grato al Poder Legislativo escuchar el Informe á que acabáis de dar lectura; porque jamás han sido de mayor trascendencia los asuntos referidos en él y nunca fuera tampoco más bonancible el estado que guardan los intereses nacionales, puestos por el pueblo en vuestras manos.

Si la misión preferente de un Gobierno es empeñarse en realizar el ideal supremo de la paz, para que encauzadas todas las fuerzas vivas de un país puedan consagrarse tan sólo al desarrollo de sus propias riquezas, podéis congratularos, y con vos la Nación, de haberos esforzado por cumplir con ella durante el tiempo á que vuestro Informe se refiere.

Es, en efecto, obra de paz y de concordia solicitar que sean admitidas las naciones de la América Latina como signatarias de las Convenciones de la Haya, elaboradas hace algunos años por la Conferencia de la Paz, porque la solución pacífica de los conflictos internacionales es y seguirá siendo la suprema aspiración de todos los pueblos, pues ella está llamada á hacer de la Justicia un bien común, y del derecho el árbitro único é inapelable de los destinos humanos.

El Congreso de la Unión vió con regocijo el encargo que la Segunda Conferencia Internacional Americana confiara á este respecto á México y á los Estados Unidos, y por eso aplaude las instrucciones dadas á nuestra Legación en los Países Bajos para que de acuerdo con el Representante Diplomático de los Estados Unidos en aquella Nación, se hagan las gestiones necesarias para cumplir con los deseos expresados por los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Uruguay y Guatemala.

Si México y los Estados Unidos obtienen de las otras potencias que con ellas firmaron las convenciones de la Haya, que se abra en beneficio de la América Latina la relativa al arreglo pacífico de los conflictos internacionales, habrán contribuido á robustecer los lazos de la confraternidad universal y á hacer de la Conferencia de la Paz, por la adhesión unánime de todos los pueblos de la tierra, el esfuerzo más gigantesco enderezado á asegurar la desaparición de la guerra y la fuente fecunda de un derecho nuevo y á la vez más conforme con los ideales de justicia que perseguimos los seres humanos.

Pero no ha sido este el único trabajo impendido en favor de la paz internacional, que á solicitud del Representante de Guatemala en Washington habéis ofrecido vuestros buenos oficios á nuestras vecinas repúblicas de Centro-América con objeto de que la cuestión electoral de Honduras que conmovió por diversos motivos á los otros Estados no llegara á provocar un serio conflicto en aquella porción de nuestro Continente. El Congreso celebra que Guatemala haya puesto toda su confianza en el espíritu amistoso y noble que inspira la política de México en Centro-América y que el Gobierno haya aprovechado la oportunidad para acercarse más á aquellos pueblos, hermanos nuestros por la raza, por la civilización y por la lengua, á quienes nos unen los vínculos estrechos de nuestros comunes ideales é intereses.

Más aún: habéis dado un ejemplo de los propósitos inquebrantables que animan á México para terminar pacíficamente las diferencias que pudiera tener con las demás naciones, sometiendo al Tribunal de Arbitraje de la Haya la reclamación que el Gobierno de los Estados Unidos de América formulara con motivo del llamado Fondo Piadoso de las Californias. El Poder Legislativo se congratula de que el laudo arbitral pronunciado en 14 de Octubre del año pasado, haya sido cuando menos en parte favorable á los derechos de México; pero mucho más todavía de que haya sido acatado desde luego para demostrar la eficacia del Derecho Internacional, que no puede tener más apoyo que el respeto que las naciones civilizadas se deben las unas á las otras y el sentimiento de justicia, leyes ambas que rigen y gobiernan al mundo moral.

El Congreso de la Unión no escatimará con tal motivo su aplauso á esa labor consciente y perseverante que hace de México, antes desgarrado por la discordia, un mensajero de paz, que lo pone en comunión íntima con todos los pueblos por lejanos que de nosotros estén y que le hace representar, en el concierto de las naciones, el papel de repugnador de la causa noble del Derecho Internacional.

Si la política exterior de la Administración pública parece que ha tenido por tendencia ensanchar nuestras fronteras para hacernos ciudadanos del mundo civilizado, la política interior ha reconocido como objeto preferente, procurar que no se interrumpa la marcha próspera de la República ni se deje de la mano los trabajos importantísimos que continúan la obra de construcción administrativa iniciada muchos años há, y que, habrá de producir una mayor cohesión en los diversos elementos que constituyen y forman nuestra Nacionalidad.

El Congreso de la Unión celebra que el Gobierno y Administración del Distrito que no sólo es la residencia de los Poderes Federales, sino el centro comercial de mayor importancia de la República, haya sufrido con fecha reciente una modificación que, sin privar á los Ayuntamientos de sus funciones naturales, haga su acción más eficaz, más pronta la ejecución de sus trabajos, más uniforme el sistema á que hayan de sujetarse, y más fácil la vigilancia de todos los servicios que le están encomendados por la ley y que además se continúe mejorando la administración de justicia é impartiendo la instrucción popular, teniendo por norma los mejores sistemas pedagógicos y sin perder de mira, al crear nuevas escuelas y reorganizar las existentes, que el objeto que el Poder público persigue como educador del pueblo, es dar mayores elementos á los que trabajan y mejor conocimiento de sus derechos y deberes, á todos los ciudadanos.

Pero no sólo os habéis empeñado en procurar el adelanto del Distrito Federal, sino que todo el país ha merecido también vuestra atención. Y á eso débese el acrecentamiento del número de minas en explotación, el que continuase abriendo al cultivo y

reduciéndose á propiedad particular las tierras baldías, el que se haya seguido autorizando el aprovechamiento de aguas de ríos federales y el que la agricultura no haya dejado de recibir el estímulo necesario para plantear nuevos cultivos y el impulso para continuar los que de antaño se explotan de preferencia. Y por eso se han proseguido las mejoras materiales de todo género, y se ha extendido la red ferrocarrilera, y se han perfeccionado las obras terminadas ya en los puertos, continuándose las que están en ejecución, iniciándose otras nuevas, y se han encendido nuevos faros en nuestras costas, y se ha provisto al saneamiento de nuestros puertos principales y se han construído nuevos edificios para las oficinas públicas y mejorado de una manera sensible los servicios de Correos y Telégrafos para atender debidamente á las crecientes exigencias que trae consigo el mayor desarrollo de las transacciones comerciales.

El estado próspero de la Hacienda Pública, que continúa proporcionando al Tesoro recursos abundantes, y el Ejército que, bien armado y provisto de cuantos elementos ha menester, ha seguido siendo el fiel guardián de nuestras instituciones políticas, han hecho posible toda esa labor de progreso que puntualiza vuestro Informe.

La prosperidad del país, empero, se ha visto amenazada por dos peligros igualmente graves é igualmente conjurables: la peste bubónica que hizo su aparición primero en la Ensenada y después en Mazatlán, y la última rápida baja que ha sufrido el precio en oro de la plata.

La peste era una terrible amenaza para el porvenir económico de México; porque hubiera diezmado su población, y porque hubiera paralizado, además, el movimiento comercial á causa del forzoso aislamiento que toda epidemia trae consigo.

Es de celebrarse que aquel mal esté conjurado, dominada la epidemia y evitada su propagación, y que el resultado obtenido se deba á las medidas enérgicas dictadas oportunamente por el Consejo de Salubridad, y á la perseverancia con que fueron ejecutadas por los beneméritos empleados que de aquel Cuerpo dependen.

En medio del espanto que la epidemia puso en todos los pechos, ha sido consolador ver á la población de la República, movida por un sentimiento de confraternidad, acudir generosa con su óbolo para ayudar á la ciudad de Mazatlán á escapar de la ruina y de la muerte. Por otra parte, el Gobernante que rige los destinos de Sinaloa, al consagrarse á cumplir con su deber, ha dejado al país un ejemplo digno de ser imitado.

La nueva baja del precio en oro de la plata no ha llegado á detener todavía nuestra prosperidad fiscal; pero es un peligro que á la postre puede destruir todos los frutos laboriosamente cosechados por la agricultura, por el comercio y por la industria en los últimos años.

La prosperidad de una nación no puede considerarse estable y asentada sobre sólido cimiento mientras no se obtiene la fijeza del valor del metal que hace oficio de moneda. Las fluctuaciones frecuentes del valor de la moneda arrojan la incertidumbre en todas las transacciones, introducen un elemento aleatorio en todos los contratos, perjudican unos intereses en beneficio de otros, y cuando llegan á recorrer puntos extremos pueden sembrar la ruina y la destrucción.

Habéis hecho bien en apercibiros á remediar una situación semejante para hacer descansar el desarrollo de la prosperidad del país en el libre juego de las leyes económicas que rigen la producción de la riqueza.

Las medidas tomadas hasta ahora para preparar una acción uniforme por parte de todas las naciones que tienen en circulación en su territorio ó en el de sus Colo-

nias, monedas de plata de curso forzoso ilimitado, han sido juiciosas y oportunas, tanto porque las disposiciones aisladas y sucesivas acordadas por los Gobiernos en vista de sus apremiantes necesidades pueden provocar una nueva baja del precio de la plata, produciendo un mal mayor, cuanto porque la acción común habrá de prever todas esas eventualidades para remediarlas y habrá de disminuir los peligros y daños que siempre engendra una reforma monetaria.

No se ha limitado á esto vuestro esfuerzo, sino que se ha organizado una gran Comisión Nacional que habrá de allegar informaciones útiles y hará conocer mejor todavía el sentimiento que palpita en todo el país y que reclama imperiosamente una reforma por virtud de la cual se dé mayor fijeza á signo monetario para que todos los que trabajan reciban siempre la justa retribución á que tienen derecho.

El Poder Legislativo confía plenamente en vuestra pericia. Problemas tanto ó más arduos han sido resueltos sin hacerle sufrir al país grandes conmociones, antes tornándolo más próspero y más rico. Si le habéis dado la paz á cuya sombra vive el pueblo, y la libertad de tráfico interior que le permite repartir con mayor provecho los frutos de su trabajo, y si habéis cimentado sólidamente el crédito nacional que ha favorecido la inversión de capitales extranjeros que son un venero fecundo para nuestras industrias, también le habréis de dar una moneda de valor estable que no defraude las esperanzas de los que trabajan.

Señor Presidente: Es satisfactorio para el Poder Legislativo saber de vuestros labios que no se ha interrumpido la marcha próspera de la Nación; pero es un deber de justicia reconocer que á ello han sido parte vuestro esfuerzo perseverante y vuestro nunca desmentido celo para impulsar todos los ramos de la riqueza pública y para conservar el orden y la paz de que el país disfruta. Las Cámaras Federales, como hasta hoy, os continuarán prestando siempre su apoyo decidido para el complemento de vuestro programa administrativo; porque ellas saben que en esa política radica el porvenir de la Nación, pues si el orden ha engendrado la paz, ésta sólo habrá de tener por cimiento la prosperidad nacional.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1903, al abrir el 21º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Si en todo tiempo me complace la honra de presentarme ante el Congreso Nacional, me es doblemente grato hacerlo en días como éste, de gloriosos recuerdos para México, y viniendo á cumplir con el deber constitucional de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses encomendados al Ejecutivo.

En punto á relaciones exteriores, me satisface el tener que repetiros lo que hace varios años constituye un hecho notorio: las que cultivamos con gran número de naciones civilizadas revisten el carácter más amistoso y no ofrecen en la actualidad dificultades de ninguna especie.

En el Informe que rendí ante esta honorable asamblea el 1º de Abril del año próximo pasado, hube de referirme á la celebración de un tratado de arbitraje obligatorio firmado por los Representantes de México y nueve repúblicas americanas; instrumento que fué sometido en aquel período de sesiones á la revisión del Senado y que obtuvo su aprobación. Hoy me es grato añadir que, habiendo sido sancionado por tres de las naciones signatarias, á saber: Guatemala, Salvador y Uruguay, el Ejecutivo mexicano lo ratificó á su vez y lo hizo promulgar en la República, reputándolo ya obligatorio para las naciones que lo subscribieron conforme á lo estipulado en su artículo veintiuno.

En mi Informe del 1º de Abril de este año, tuve el honor de daros cuenta del fallo pronunciado por el Tribunal de Arbitraje de El Haya en el caso del Fondo Piadoso de las Californias. Entonces os referí que, acatando como era debido aquella decisión, el Ejecutivo había cubierto la primera de las anualidades corrientes, á cuyo pago nos condenó la sentencia. Con posterioridad, y dentro del término señalado por el Tribunal, se ha hecho el pago de las anualidades vencidas desde el año de 1869, importantes la suma de un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos. Ha quedado, pues, cumplido por la Nación Mexicana, como lo ha reconocido el Gobierno de los Estados Unidos de América, el laudo á que me refiero.

En la fecha fijada por el protocolo respectivo, de que tuvísteis oportuna noticia, comenzó á funcionar en Caracas la Comisión Mixta establecida á virtud de aquel instrumento, para conocer de las reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra el Gobierno de Venezuela. Me complazco en esperar que, dada la honorabilidad de los miembros que componen aquella Comisión, su laudo ha de conformarse á los más elevados principios de la justicia.

En el año 1900 celebróse en esta capital un tratado de amistad y comercio entre México y la República de Nicaragua, el cual fué sometido oportunamente á la sanción de la Cámara de Senadores y por ella aprobado. Por su parte, lo aprobó también el Gobierno de Nicaragua, y sólo faltaba el canje de las ratificaciones para que se pusiera en vigor. Habiéndose llenado ya este requisito, el convenio comercial con aquella República hermana fué debidamente promulgado en México, en Julio del presente año.

A este propósito, debo agregar que para dar mayor significación al acto, y para estrechar más, si cabe, las relaciones de amistad que siempre han existido entre México y Nicaragua, el Presidente de esta última República tuvo á bien enviar á su Ministro de Relaciones en misión especial; atención que el Gobierno Mexicano ha estimado en todo lo que ella vale.

Aprobado por la Cámara de Senadores el tratado con España, de Marzo último, sobre propiedad literaria científica y artística, basado en los más altos principios de respeto á la misma, que nuestras leyes sancionan, en breve deberá promulgarse y entrar en vigor.

Se han verificado elecciones para la renovación de los poderes locales en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

La seguridad pública se afianza cada día más en todo el territorio. Ultimamente ocurrió un hecho que, si bien llamó la atención por lo inusitado, puso de relieve la acción eficaz de la policía. Un grupo de malhechores robó un carro de mercancías en la Estación de Santa Lucrecia, del Ferrocarril de Tehuantepec. Un piquete de quince

nias, monedas de plata de curso forzoso ilimitado, han sido juiciosas y oportunas, tanto porque las disposiciones aisladas y sucesivas acordadas por los Gobiernos en vista de sus apremiantes necesidades pueden provocar una nueva baja del precio de la plata, produciendo un mal mayor, cuanto porque la acción común habrá de prever todas esas eventualidades para remediarlas y habrá de disminuir los peligros y daños que siempre engendra una reforma monetaria.

No se ha limitado á esto vuestro esfuerzo, sino que se ha organizado una gran Comisión Nacional que habrá de allegar informaciones útiles y hará conocer mejor todavía el sentimiento que palpita en todo el país y que reclama imperiosamente una reforma por virtud de la cual se dé mayor fijeza á signo monetario para que todos los que trabajan reciban siempre la justa retribución á que tienen derecho.

El Poder Legislativo confía plenamente en vuestra pericia. Problemas tanto ó más arduos han sido resueltos sin hacerle sufrir al país grandes conmociones, antes tornándolo más próspero y más rico. Si le habéis dado la paz á cuya sombra vive el pueblo, y la libertad de tráfico interior que le permite repartir con mayor provecho los frutos de su trabajo, y si habéis cimentado sólidamente el crédito nacional que ha favorecido la inversión de capitales extranjeros que son un venero fecundo para nuestras industrias, también le habréis de dar una moneda de valor estable que no defraude las esperanzas de los que trabajan.

Señor Presidente: Es satisfactorio para el Poder Legislativo saber de vuestros labios que no se ha interrumpido la marcha próspera de la Nación; pero es un deber de justicia reconocer que á ello han sido parte vuestro esfuerzo perseverante y vuestro nunca desmentido celo para impulsar todos los ramos de la riqueza pública y para conservar el orden y la paz de que el país disfruta. Las Cámaras Federales, como hasta hoy, os continuarán prestando siempre su apoyo decidido para el complemento de vuestro programa administrativo; porque ellas saben que en esa política radica el porvenir de la Nación, pues si el orden ha engendrado la paz, ésta sólo habrá de tener por cimiento la prosperidad nacional.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1903, al abrir el 21º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Si en todo tiempo me complace la honra de presentarme ante el Congreso Nacional, me es doblemente grato hacerlo en días como éste, de gloriosos recuerdos para México, y viniendo á cumplir con el deber constitucional de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses encomendados al Ejecutivo.

En punto á relaciones exteriores, me satisface el tener que repetiros lo que hace varios años constituye un hecho notorio: las que cultivamos con gran número de naciones civilizadas revisten el carácter más amistoso y no ofrecen en la actualidad dificultades de ninguna especie.

En el Informe que rendí ante esta honorable asamblea el 1º de Abril del año próximo pasado, hube de referirme á la celebración de un tratado de arbitraje obligatorio firmado por los Representantes de México y nueve repúblicas americanas; instrumento que fué sometido en aquel período de sesiones á la revisión del Senado y que obtuvo su aprobación. Hoy me es grato añadir que, habiendo sido sancionado por tres de las naciones signatarias, á saber: Guatemala, Salvador y Uruguay, el Ejecutivo mexicano lo ratificó á su vez y lo hizo promulgar en la República, reputándolo ya obligatorio para las naciones que lo subscribieron conforme á lo estipulado en su artículo veintiuno.

En mi Informe del 1º de Abril de este año, tuve el honor de daros cuenta del fallo pronunciado por el Tribunal de Arbitraje de El Haya en el caso del Fondo Piadoso de las Californias. Entonces os referí que, acatando como era debido aquella decisión, el Ejecutivo había cubierto la primera de las anualidades corrientes, á cuyo pago nos condenó la sentencia. Con posterioridad, y dentro del término señalado por el Tribunal, se ha hecho el pago de las anualidades vencidas desde el año de 1869, importantes la suma de un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos. Ha quedado, pues, cumplido por la Nación Mexicana, como lo ha reconocido el Gobierno de los Estados Unidos de América, el laudo á que me refiero.

En la fecha fijada por el protocolo respectivo, de que tuvísteis oportuna noticia, comenzó á funcionar en Caracas la Comisión Mixta establecida á virtud de aquel instrumento, para conocer de las reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra el Gobierno de Venezuela. Me complazco en esperar que, dada la honorabilidad de los miembros que componen aquella Comisión, su laudo ha de conformarse á los más elevados principios de la justicia.

En el año 1900 celebróse en esta capital un tratado de amistad y comercio entre México y la República de Nicaragua, el cual fué sometido oportunamente á la sanción de la Cámara de Senadores y por ella aprobado. Por su parte, lo aprobó también el Gobierno de Nicaragua, y sólo faltaba el canje de las ratificaciones para que se pusiera en vigor. Habiéndose llenado ya este requisito, el convenio comercial con aquella República hermana fué debidamente promulgado en México, en Julio del presente año.

A este propósito, debo agregar que para dar mayor significación al acto, y para estrechar más, si cabe, las relaciones de amistad que siempre han existido entre México y Nicaragua, el Presidente de esta última República tuvo á bien enviar á su Ministro de Relaciones en misión especial; atención que el Gobierno Mexicano ha estimado en todo lo que ella vale.

Aprobado por la Cámara de Senadores el tratado con España, de Marzo último, sobre propiedad literaria científica y artística, basado en los más altos principios de respeto á la misma, que nuestras leyes sancionan, en breve deberá promulgarse y entrar en vigor.

Se han verificado elecciones para la renovación de los poderes locales en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

La seguridad pública se afianza cada día más en todo el territorio. Ultimamente ocurrió un hecho que, si bien llamó la atención por lo inusitado, puso de relieve la acción eficaz de la policía. Un grupo de malhechores robó un carro de mercancías en la Estación de Santa Lucrecia, del Ferrocarril de Tehuantepec. Un piquete de quince

guardas rurales persiguió á los ladrones en número de cuarenta y cuatro, recobrando todo lo robado y aprehendiendo á los culpables, que fueron consignados á la autoridad judicial.

En cumplimiento de la ley del 26 de Marzo último, sobre organización del Distrito Federal, fueron nombradas, y están funcionando desde el 1º de Julio, las autoridades respectivas. En esa misma fecha se instalaron el Consejo Superior de Gobierno y los Ayuntamientos de las trece municipalidades en que está ahora divido el Distrito. La nueva organización funciona satisfactoriamente.

Ha quedado concluído y puesto al servicio el departamento de educación correccional para niñas menores de catorce años, en el edificio que desde el año pasado comenzó á construirse en Coyoacán con destino á la Escuela Correccional de Mujeres, y se han levantado los planos para la construcción del departamento de corrección penal, donde serán asiladas jóvenes de catorce á diez y ocho años.

Durante el mes de Agosto último, se expidió por la Secretaría de Gobernación, y se promulgó por el Gobierno del Distrito, el reglamento para juegos permitidos y el de circulación de automóviles.

Una de las mejoras más importantes para la capital y que más contribuirá á su salubridad y crecimiento es, sin duda, la de aumentar su provisión de agua potable. Esta mejora preocupó seriamente al Ayuntamiento de la Metrópoli, el que realizó algunas adquisiciones de aguas é hizo estudios de verdadero interés, relativos al asunto. Para alcanzar un resultado práctico, el Ejecutivo nombró una Junta especial que debe examinar los distintos proyectos, resolver cuál es el más conveniente y llevar á cabo las obras que fueren necesarias. Dicha junta, formada de personas competentes y honorables, es una garantía del buen éxito de tales trabajos.

Han quedado concluídas las obras del drenaje de la ciudad que estaban contratadas y que comprenden los cuatro colectores principales. Su costo ha sido de cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos. La Junta especial que las tuvo á su cargo ha dado por terminados sus trabajos, y solamente sigue funcionando para la liquidación y arreglo de cuentas. Se han iniciado los estudios para la construcción del quinto colector, que servirá para el drenaje de la parte Sur de la Capital.

La ciudad de México continúa extendiéndose notablemente; en los últimos meses se han aprobado los contratos celebrados por el Ayuntamiento con algunas empresas particulares para la formación de las colonias llamadas "Roma," "Condesa" y "Nueva Colonia del Paseo," cuyos terrenos están situados entre la capital y la ciudad de Tacubaya. Las condiciones estipuladas garantizan la urbanización completa de esas colonias, pues estarán dotadas de obras de saneamiento, alumbrado eléctrico, agua y pavimentación de primera clase.

Las condiciones sanitarias de la capital siguen mejorando notablemente, como lo demuestran los siguientes datos: las defunciones registradas en el primer semestre de 1901, fueron doce mil ciento; las del primer semestre de 1902, diez mil cuatrocientas cuarenta y dos; y las del presente año, ocho mil ochocientas cincuenta y ocho.

Pueden señalarse como causas determinantes de este feliz resultado, el drenaje de la ciudad y la propagación de los servicios sanitarios. El de desinfección continúa con toda regularidad y se ensancha continuamente. Acaba de adquirirse un edificio donde se instalará una nueva estufa desinfectante.

En mi Mensaje de Abril, manifesté que podía considerarse virtualmente extinguida la epidemia de peste bubónica que invadió el puerto de Mazatlán. Ahora tengo la satisfacción de informar que la terrible plaga ha desaparecido por completo, pues aunque á principios del mes pasado se dieron tres nuevos casos en un pequeño pueblo á cuarenta kilómetros de dicho puerto, el hecho estaba previsto, y con los elementos que se tenían preparados se puso remedio inmediatamente, quedando extinguido ese nuevo foco. No obstante esto, continúan aplicándose en aquellos lugares la vacuna especial y otras varias medidas preventivas. Además, se ha construído cerca de Mazatlán un nuevo lazareto, situado en la Isla de Belvedere.

En Guaymas se terminaron un lazareto y un edificio de observación, y se instaló convenientemente una estufa desinfectante, de que carecía aquel puerto. Igualmente se ha concluído y puesto al servicio el lazareto de Coatzacoalcos.

La fiebre amarilla apareció en Tampico en forma epidémica, desde el 5 de Mayo último, causando algunas víctimas. El Gobierno de Tamaulipas y las autoridades locales del puerto han combatido la enfermedad con notable empeño, estableciendo servicios sanitarios adecuados. El Gobierno Federal, por su parte, ha prestado ayuda eficaz, logrando sofocar la epidemia. Los Gobiernos de Nuevo León y San Luis Potosí han dictado medidas eficaces para evitar la propagación del mal en sus respectivos Estados.

También en Veracruz se ha desarrollado con alguna intensidad la fiebre amarilla, si bien no se ha extendido, como otras veces, fuera de la zona que de ordinario invade. El Gobierno de ese Estado y el Consejo Superior de Salubridad se ocupan en realizar, de común acuerdo, una serie de medidas encaminadas á combatir la expresada enfermedad, con esperanza de extinguirla para siempre.

Dos miembros del Consejo Superior de Salubridad, y otros dos médicos más, han sido nombrados para asistir, como Representantes de México, al Congreso de Higiene en Bruselas.

Los establecimientos de beneficencia siguen mejorando, habiéndose introducido algunas reformas en su parte administrativa. Con el fin de hacer más eficaz el auxilio que se imparte á los necesitados, el Ejecutivo juzgó conveniente crear, y está funcionando ya, una Dirección General de Beneficencia que permite inspeccionar con mayor eficacia esos establecimientos, ejerciendo en ellos acción directa. Desde luego se reformaron los presupuestos de sueldos y gastos correspondientes y se ha empezado á mejorar el servicio en ese interesante ramo, que reclama una atención sostenida y una asidua vigilancia.

La Administración de Justicia ha continuado su marcha regular y sin tropiezo alguno.

La ley de organización política y municipal del Distrito Federal, expedida en 26 de Marzo del presente año, no comprendió á los juzgados de paz; por lo cual, atendiendo á su objeto, se determinó que en adelante dependieran de la Secretaría de Justicia; y como ya no eran cargos concejiles, el servicio que importaban debía ser retribuído conforme al artículo quinto reformado de la Constitución. Fué, pues, necesario, señalar remuneración para esos juzgados y se les asignó una por la mencionada Secretaría, con cargo á su partida de gastos extraordinarios.

El Congreso de la Unión, por decreto de 17 de Diciembre del año anterior, autorizó al Ejecutivo para reformar la ley orgánica de los Tribunales y la del Ministerio Público vigentes en el Distrito y Territorios Federales; y, asimismo, para dictar las dis-

posiciones de procedimientos que fueren convenientes, en calidad de transitorias, á fin de que los nuevos Tribunales pudiesen funcionar.

El Ejecutivo, ajustándose á ese decreto, acaba de autorizar las reformas mencionadas.

Al reglamentar nuevamente los tribunales del orden común, cree haber respondido al deseo unánime de la sociedad, para hacer pronta y expedita la Administración de Justicia; y á la vez, se ha aprovechado la ocasión para organizar el Territorio de Quintana Roo, en cuanto atañe á ramo tan importante.

Se han creado en el Distrito ocho Juzgados Correccionales de distintas atribuciones que las de los actuales que se suprimen. Aquellos conocerán en partida, en brevísimos y perentorios términos, de los delitos leves y de las demandas civiles cuyo monto no exceda de cincuenta pesos; cesando de funcionar, como consecuencia de esta última facultad, en el orden civil, tres juzgados menores.

Para los delitos graves se ha dividido la jurisdicción penal entre seis jueces de instrucción y tres jueces presidentes de debates; de modo que la instrucción sea más expedita y las resoluciones del jurado se dicten sin ideas preconcebidas y con todas las garantías que el juicio popular demanda.

Se ha creado una nueva sala que conozca de negocios del Ramo Penal, porque la única existente no bastaba ya al desahogo de los asuntos de su competencia; se ha cambiado el sistema de responsabilidades oficiales sobre bases que permitirán hacerlas efectivas más eficazmente; se ha sometido á revisión forzosa toda resolución de los tribunales inferiores, á fin de garantizar la moralidad en la Administración; y, además, se ha creado un cuerpo de policía puramente judicial, para que sea más activa la persecución de los delitos.

En cuanto al Ministerio Público, se ha procurado fijar bien y distintamente su naturaleza; se han determinado con claridad sus funciones y se le ha incorporado el cuerpo de defensores de oficio.

La revisión del contrato conforme al cual se estaba llevando adelante la obra de reedificación en el Palacio de Justicia de la calle de Cordobanes, hizo ver al Ejecutivo la necesidad de reformarlo; y al finalizar el mes de Junio de este año, celebróse un nuevo contrato que, sobre ser económico, permite asegurar que la obra quedará concluída para el mes de Marzo próximo.

La construcción de un edificio decoroso para el jurado popular, se está ejecutando del modo que las circunstancias permiten y puede esperarse quedará terminada para Mayo de 1904.

Se han establecido treinta y seis nuevas escuelas en el Distrito Federal y Territorios, de las cuales cuatro son destinadas á la educación de obreros; se aumentó el personal docente con ciento cuatro profesores, y se ha podido decretar una alza en los sueldos de algunos de ellos.

A fin de obtener locales más adecuados para los planteles, se ampliaron los gastos destinados al pago de rentas. Se consagró una suma mayor para material de enseñanza y para las excursiones escolares, que tanto influyen en el conocimiento práctico de importantes materias.

Como labor educativa en la escuela y de trascendencia en la vida práctica, la ley estableció la enseñanza del trabajo manual; y siendo conveniente que ella se imparta con arreglo á los mejores métodos y procedimientos empleados en otros países, se han enviado á los Estados Unidos dos profesores á perfeccionar sus estudios técnicos en esta materia, con el objeto de encomendarles, cuando regresen al país, la dirección de tan útil asignatura que, á más de las escuelas de instrucción primaria superior, debe hacerse extensiva á las elementales.

Las escuelas para párvulos exigen también, en su profesorado, una instrucción especial. Acaban de regresar á México dos inteligentes señoritas que el Gobierno envió á la República vecina para observar la organización de los jardines de niños. Un nuevo kindergarten ha quedado establecido en esta capital bajo la dirección de una hábil profesora, y será reorganizado, trasladándose á mejor local, el que se halla anexo á la Escuela Normal de Profesoras.

Particular atención se presta á las escuelas normales, á fin de formar maestros idóneos y alcanzar el progreso de la instrucción pública.

Treinta y dos por ciento de las alumnas normalistas van á sustentar, al finalizar el presente año, su examen profesional.

Ha reanudado sus importantes estudios el Consejo Superior de Educación, que inauguró en la primera semana del próximo pasado Julio, su segundo período de sesiones durante este año.

La Escuela Preparatoria ha perfeccionado sus enseñanzas, impartiendo á los alumnos el conocimiento de los grandes modelos literarios, en una clase especial de conferencias y lecturas que estimulará su aplicación y los hará ejercitarse en el buen uso de la lengua nacional.

Con infatigable empeño, el Instituto Patológico hizo la preparación de linfa vacunal para la peste bubónica y ministró al Consejo Superior de Salubridad el número suficiente de tubos.

Al mismo tiempo y con el propósito de hacer tan práctica cuanto sea posible la instrucción de los alumnos, sobre todo en escuelas tan importantes para el progreso del pueblo como son las de Artes y Oficios, se hizo que un grupo de educandos que habían terminado sus estudios, emprendieran una serie de excursiones á varios centros fabriles de la República.

En el Museo Nacional se han nombrado recientemente nuevos profesores, que especializarán mejor las labores, y se está estudiando una distribución más acertada de las mismas.

La obra de exploración y recuento de las riquezas arqueológicas del país, apenas iniciada, va realizándose con particular empeño, no obstante las naturales dificultades que presenta. Me es satisfactorio á este respecto informar que se ha hecho en los últimos meses una visita de exploración á las célebres ruinas de la Quemada en el Estado de Zacatecas, y que se están haciendo importantes excavaciones y exploraciones en Huexotla, del Distrito de Texcoco, así como por otra parte se procede activamente á desembarazar de maleza y á desmontar los admirables grupos arqueológicos del Estado de Yucatán, sobre todo los de Chichén Itzá, cuyas ruinas estaban sufriendo los perjuicios, á menudo irremediables, causados por la vegetación tropical.

Finalmente, la República fué debidamente representada, en el mes de Abril último, en el Congreso Internacional de Ciencias Históricas y en el de profilaxia de varias enfermedades contagiosas, efectuados el primero en Roma y el segundo en Bruselas.

En el segundo semestre del último año fiscal, la Secretaría de Fomento expidió ciento catorce títulos para reducir á propiedad particular doscientas treinta y dos mil

oc o entas cincuenta y nueve hectáreas de terrenos nacionales, que produjeron al Erario doscientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos.

Las comisiones científicas encargadas de explorar, medir y planificar el territorio nacional, hicieron en ese período: los levantamientos topográficos de los ríos de Tula, Amajaque, Metztitlán, Atoyac y Nexapa con aforos de sus respectivas corrientes; la determinación de las coordenadas geográficas de puntos importantes en los Estados de Hidalgo, Durango y Yucatán; la publicación de veintidós hojas de la carta general de la República; el estudio y trazo de nueve kilómetros del canal crucero del Río Yaqui; y el reparto de lotes á indios pacíficos, ó su venta á colonos que se han ido á radicar con sus familias en la región del Yaqui.

Respecto á colonización, quedó celebrado un contrato para instalar familias extranjeras en terrenos de propiedad particular en Tamaulipas, y se han hecho arreglos con miembros prominentes de la extinguida nacionalidad boera para que se radiquen en nuestro país como colonos.

En uso de la autorización concedida al Ejecutivo, por decreto del 12 de Mayo de 1903, se reformaron las leyes sobre patentes de invención y marcas de fábrica, de acuerdo con las bases fijadas por el Congreso de la Unión, y se han hecho los reglamentos respectivos. De esta manera quedará garantizada la propiedad industrial de conformidad con los principios modernos; y es de esperarse que á causa de la rebaja de impuestos, de lo expedito de la tramitación y de otras ventajas que proporcionan las nuevas leyes, aumente el movimiento de dichos ramos.

Entretanto, y de acuerdo con el artículo 45 de la ley del 7 de Junio de 1890, quedó establecida, desde el 1º de Julio último, la Oficina de Patentes y Marcas, la cual se ocupa en tramitar todo lo relativo á esa materia y llevar á la práctica los nuevos preceptos.

El número de patentes expedidas durante el segundo semestre del año fiscal de 1902 á 1903, fué de doscientos veintisiete, y ciento setenta y seis el de declaraciones de propiedad de marcas de fábrica.

Se han asignado ya á México espacios amplios y bien acondicionados en los edificios generales de la Exposición Universal de San Luis Missouri; siéndome grato consignar que nuestro edificio para oficinas de la Comisión Mexicana se concluyó antes que ningún otro, y que se está preparando el contingente que han de dar los Estados de la República para ese interesante certamen.

También me es satisfactorio informar que, recibidos los diplomas y medallas otorgados á los expositores mexicanos en la Exposición Universal de Paris de 1900, ya se están terminando los preparativos para hacer la solemne distribución de tales recompensas.

El Ejecutivo se ocupa en establecer un Museo Tecnológico industrial, á fin de fomentar el desarrollo de la industria y la riqueza nacionales. En este útil establecimiento, se reunirán muestras de las materias primas que se producen en el país acompañadas de cuadros explicativos, datos de costo, medios de transporte, catálogos de maquinaria que se les aplica, etc., para que los interesados puedan obtener gratuitamente todos los informes que necesiten respecto á las diferentes industrias, y que se faciliten las relaciones entre los productores y consumidores.

El servicio meteorológico se ha perfeccionado, á punto de poder hacer el pronóstico del tiempo con más exactitud, dando á conocer sus indicaciones por las vías telegráficas, por la prensa y por la carta del tiempo, en provecho de la agricultura y de la navegación. En el Distrito Federal comenzó á enviarse á domicilio ese pronóstico en el resello de la correspondencia. La circunstancia de recibir dos veces al día por cable los informes del Observatorio de Belem en la Habana, ha permitido predecir la aparición de ciclones en nuestro territorio, indicando sus trayectorias para suministrar oportuno aviso á puertos y lugares que tienen que sufrir los terribles efectos de esos fenómenos. De esta manera se presta un importante servicio, como sucedió al iniciarse el ciclón de Agosto último.

La minería continúa progresando á pesar del bajo tipo y de las fluctuaciones de precio en la plata, su producto más importante. En el año fiscal último se expidieron cuatro mil ciento treinta y dos títulos de propiedades mineras, cubriendo una superficie de sesenta y un mil trescientas noventa y seis hectáreas, lo que indica un aumento de quinientos veinticuatro títulos y setecientas treinta y seis hectáreas, en comparación con los del año precedente.

En el tiempo transcurrido desde mi último Informe, se celebraron tres contratos para exploraciones de toda clase de metales, en Jalisco, Baja California y Zacatecas, otro para el establecimiento de una hacienda metalúrgica, y se reformó el celebrado para la explotación de azufre en el mineral de Cerritos.

Se inicia ya la explotación de otros minerales distintos de los que contienen oro, plata, plomo, cobre y hierro, porque últimamente se han expedido varios títulos para minas de cobalto, níquel, estaño, bismuto y principalmente de antimonio. De este metal, solamente en la Fundición de Wadley, Estado de San Luis Potosí, se beneficiaron en el último año fiscal cinco mil trescientas cincuenta y una toneladas de mineral, que produjeron dos mil ciento cincuenta y nueve toneladas de antimonio.

Aprobado por las Cámaras colegisladoras el contrato celebrado para utilizar la potencia de las aguas en los ríos Necaxa, Tenango y Catepuxtla, la compañía contratista comenzó con toda actividad sus trabajos y se espera que podrá en breve abastecer á la ciudad de México y á otros centros importantes, de fuerza, calor y luz por medio de la electricidad á precios más bajos que los actuales.

La Compañía Guanajuatense de Electricidad está terminando sus instalaciones, que le permitirán poner al servicio de centros, como Guanajuato, una energía de siete mil caballos efectivos.

Con el fin de procurar el mayor y más equitativo aprovechamiento de las aguas en la irrigación, además de las comisiones que siguen estudiando los ríos Lerma y Atoyac con sus afluentes, se nombró últimamente un nuevo grupo de ingenieros que comenzó sus estudios sobre el río Aguanaval, y se celebró con la Compañía de la Sauteña un contrato en virtud del cual se están practicando ya los reconocimientos de los ríos Conchos y San Juan en Nuevo León y Tamaulipas.

Durante los últimos cuatro meses, se han otorgado nuevas concesiones para aprovechamiento de aguas, llegando al volumen de diez mil ochocientos litros por segundo las que se destinan á fuerza motriz, y á nueve mil cuatrocientos las que se emplearán para riego.

Las obras públicas han tenido los adelantos siguientes: en el puerto de Tampico se han ejecutado más de la mitad de las obras de saneamiento y provisión de aguas, y en el de Veracruz las dos terceras partes. En Tampico han quedado concluídos el muelle metálico y á su frente el dragado; en Veracruz las obras exteriores de perfecciona-

miento, el ala Sur del edificio de la aduana marítima, las mamposterías de los de Correos y Telégrafos, y se hallan bastante avanzadas las de decoración de estos dos últimos edificios.

En Coatzacoalcos se han terminado el muelle de acero número tres y el almacén del mismo, en Altata el revestimiento de madera en la costa, donde podrá establecerse el nuevo puerto. En Mazatlán, el muro de Olas Altas, su banqueta de cemento y la de los terrenos adyacentes quedaron concluídos, y en Manzanillo, el malecón occidental, dos terceras partes del rompe-olas y la Presa de Tepalcates.

En Salina Cruz se ha avanzado el muelle provisional de madera para alcanzar una profundidad conveniente y que puedan acercarse á él vapores de alguna importancia. Se están activando las obras del rompe-olas del Oeste, de la dársena, del dique seco y del saneamiento y provisión de aguas; hallándose bastante adelantada la perforación por donde deberá surtirse de agua potable la ciudad.

Se continúan las obras de limpia de los ríos Papaloápam y San Juan, y las de canalización entre Túxpam y Tampico.

Desde el 2 de Abril á la fecha, se han inaugurado los faros del Triángulo del Oeste y Punta Herrero, dos boyas luminosas en las escolleras de Tampico, dos en el Carmen, una en Progreso y otra en Mazatlán; un fanal de enfilación en Arcas y dos nuevas luces en los muelles de Bahía Magdalena y la Paz. Hoy se inaugura el faro de Cayo Arenas.

En el edificio de Correos de la Capital están próximas á terminarse las obras principales de albañilería.

Las líneas férreas han tenido un aumento de cuatrocientos treinta y dos kilómetros, de los que corresponden ciento ochenta al Ferrocarril Nacional de México en su nueva línea entre Huehuetoca y el empalme de González; setenta al de Kansas City, México y Oriente; setenta y ocho al Central Mexicano en sus divisiones del Pánuco y de San Pedro á Paredón; catorce al Interoceánico, que terminó la línea de Cuautla á Chietla, y el resto á las demás líneas ferroviarias. Suman todas en conjunto quince mil novecientos diez y ocho kilómetros, que unidos á las vías de los Estados y ramales particulares, dan un total de diez y ocho mil ciento noventa y siete kilómetros. Debo hacer notar que en el Ferrocarril Nacional de México, sólo faltan noventa y dos kilómetros para que esté concluída la vía ancha entre esta capital y Laredo.

Varias compañías de ferrocarriles ocurrieron á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, solicitando aumento en las tarifas autorizadas, y comprobando la difícil situación en que se encontraban debido á la alza de los cambios. Después de un estudio detenido para conciliar hasta donde es posible los intereses opuestos de las empresas y del público, se acordó permitir una alza temporal de quince por ciento hasta el treinta y uno de Diciembre próximo, exceptuando de ella los artículos de mayor consumo en la alimentación y en la industria y los productos de exportación.

La Comisión revisora de tarifas ha dictaminado sobre ciento veintidós tarifas especiales de los diversos caminos de hierro en la República, y se ha ocupado en el estudio de las reformas á la ley de ferrocarriles y al reglamento general de los mismos.

En el camino de Tepic á Álamos se han reparado doscientos noventa y seis kilómetros, y en el de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas se ha hecho la ampliación en mil ciento setenta y cinco metros.

Quedó terminado el puente sobre el Río Grande de Ixtlán.

Las comunicaciones postales han mejorado. En el segundo semestre del año fiscal último, se crearon: una administración local de Correos, tres sucursales, diez y nueve agencias y administraciones ambulantes; con lo cual, el número de oficinas ascendió á dos mil trescientas una. La circulación de toda clase de envíos llegó á ochenta y nueve millones, movimiento que, unido al del semestre anterior, arroja un total para el año, de ciento sesenta y seis millones de piezas postales.

Fueron expedidos giros postales interiores por valor de veintitrés millones de pesos, resultando un total de cuarenta y dos millones para todo el año. Los giros postales internacionales con los Estados Unidos, llegaron á cuatrocientos setenta y tres mil pesos en moneda mexicana, y el movimiento total de este servicio en el año, fué de novecientos treinta mil. Los productos generales del ramo ascendieron en todo el año fiscal á dos millones setecientos dieciocho mil pesos.

Acerca del ramo de Telégrafos, informaré que ha quedado satisfecho el último abono del precio en que se adquirió el cable submarino del Golfo de México. Para el trabajo de este cable se han montado aparatos de sifón que prestan muy importantes servicios á la comunicación con la península oriental de Yucatán. En lo que se refiere á la red aérea, se han construído seiscientos kilómetros de vía en diversos rumbos y han sido abiertas cuatro nuevas oficinas.

Los ensayos de telegrafía sin hilos entre Guaymas y Santa Rosalía, dieron resultados que, aunque inferiores á los que se obtienen con los procedimientos comunes, fueron bastante aceptables para que el Gobierno haya resuelto utilizar esa nueva comunicación en parte de su servicio oficial, y aun dispuesto ponerlo al servicio público, á título de prueba.

Para terminar con este ramo, diré que los telegramas despachados durante el último año fiscal, pasaron de tres millones y que los rendimientos en efectivo excedieron á los del ejercicio anterior en la proporción de un veinte por ciento.

Todavía no terminan los trabajos de concentración y depuración de la cuenta del Erario por el año económico de 1902 á 1903; pero los datos que ya tiene respecto de ella la Tesorería General, arrojan un ingreso de más de setenta y cuatro millones y medio de pesos, superior, por tanto, en algunos millones al que se obtuvo en el ejercicio de 1901 á 1902. El producto de los derechos de importación, prescindiendo del recargo variable que se cobra sobre ellos conforme al decreto del 25 de Noviembre último, aumentó en más de tres millones de pesos, y en más de seis millones si se computa el recargo; lo cual demuestra los provechosos resultados de aquella disposición. El ingreso por los impuestos de Timbre excedió en más de dos y medio millones de pesos á la cantidad que produjeron en el año fiscal anterior. Sumados los rendimientos de sólo estos dos grupos de rentas, representan un total de más de sesenta y cuatro millones. También aumentó en más de doscientos curenta mil pesos la recaudación por servicio telegráfico.

En ejercicio de la facultad concedida al Ejecutivo, se expidió la ley que incorpora á la Hacienda Pública los impuestos, rentas, bienes y servicios de los Municipios que componen el Distrito Federal. Preparada convenientemente esa modificación, se ha llevado á cabo sin tropiezo, y el resultado de la recaudación de aquellos impuestos y rentas en los dos meses transcurridos del año fiscal, acusan ya un aumento sobre los productos que obtenían las oficinas municipales.

En atención á que el recargo de cinco por ciento en la Contribución Federal era

la única medida subsistente de las que se dictaron para afrontar la crisis económica de 1893 y 1894, y considerando que había llegado la oportunidad de reducir aquel impuesto á su antiguo límite, no sin buscar alguna compensación para el Erario, se derogó el recargo y se ampliaron en proporción equitativa las contribuciones sobre alcoholes y tabacos.

Con motivo de las inundaciones que sufrieron en Junio varios lugares del extranjero, sobre las vías férreas que conectan con las de nuestro país, no fué posible la introducción de trigo al amparo de la exención de derechos, que terminaba el treinta de dicho mes. En consecuencia, se prorrogó hasta el 31 de Julio el plazo para su libre importación.

También se prorrogó por un año el plazo para la libre introducción, por las aduanas del Territorio de Quintana Roo, de efectos extranjeros destinados al consumo del mismo; se estableció una aduana fronteriza en "Las Vacas," Estado de Coahuila, y se tomaron diversas providencias para facilitar las operaciones del comercio exterior.

Las gestiones emprendidas por la Secretaría de Hacienda, así en el interior del país como en el extranjero, con motivo de las variaciones que sufre constantemente el valor en oro de nuestra moneda, tienen por objeto conseguir la estabilidad posible en el tipo de los cambios internacionales, y poner á la misma en condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades interiores del país y facilitar el desarrollo de la riqueza pública. El Ejecutivo, al llevar á la práctica ese programa, ha procurado también, por todos los medios compatibles con el objeto final de los estudios y trabajos emprendidos, proteger la minería nacional, rectificando el criterio que, por desgracia, era cada día más general y desfavorable á la plata, y promoviendo cuanto pueda ensanchar la esfera de aplicación de este metal.

Al tomar la iniciativa cerca de los Gobiernos de otras naciones, el Ejecutivo no ha pretendido celebrar tratados ó convenciones, ni promover conferencias internacionales como las que, en otras ocasiones han tenido lugar sobre asuntos análogos. En esta vez las gestiones hechas por el Gobierno, apoyadas por el de los Estados Unidos, han sido encaminadas á provocar la recíproca comunicación de opiniones acerca del remedio que deba aplicarse á la situación monetaria de algunas naciones ó colonias; á procurar que los países que hoy tienen el patrón de plata sigan haciendo uso de este metal como moneda, dándole, cuando fuere posible, un valor fijo con relación al oro; á que sean uniformes las bases fundamentales de las reformas que se acepten, para que de esa suerte, la solución tenga en todas partes mayor firmeza y prestigio; y, por último, á evitar dentro de la medida que depende de los Gobiernos, que continúen produciendo sus efectos perniciosos muchas de las principales causas que trastornan el mercado de la plata.

Me cabe la satisfacción de anunciaros que los pasos dados por la misión mexicana enviada al extranjero, han obtenido un resultado favorable, y que de todas partes ha recibido el Ejecutivo testimonios fehacientes de las simpatías con que cuenta nuestro país, y de buena voluntad para cooperar á la realización de los deseos formulados por la misión mexicana y por la que con igual fin y á solicitud nuestra nombró el Gobierno de los Estados Unidos.

Por otra parte, la gran Comisión nombrada por la Secretaría de Hacienda para estudiar en México y desde el punto de vista de los intereses nacionales, las diversas cuestiones relacionadas con el mismo problema, ha adelantado mucho en sus trabajos

y pronto dará á conocer el resultado de ellos, así como la opinión que se hayan formado las ilustradas personas que la componen. Al Ejecutivo tocará entonces, con el acopio de materiales que le habrán proporcionado los trabajos llevados á cabo en México y en el exterior, sacar partido de ellos é iniciar ante las Cámaras, si estimase procedente alguna reforma, las medidas legislativas á que haya lugar.

Acaba de concertarse una de las operaciones que juzgo de más importancia y de mayor trascendencia para el porvenir de la República, que es la intervención del Gobierno, no como Poder Público, sino con el carácter de interesado principal, en la dirección superior de tres de nuestras más grandes empresas de ferrocarril: la del Nacional de México, la del Internacional y la del Interoceánico. Era ya urgente que se sintiese con mayor firmeza la influencia del Gobierno en pro de los intereses públicos, así como impedir que haya entre las empresas rivalidades estériles y hasta perjudiciales; y, sobre todo, conjurar el peligro cada día más inminente de una consolidación general de intereses ferroviarios, que constituyera frente al Gobierno una entidad cuyos elementos é influencia ejercerían preponderancia decisiva en la vida económica de la Nación. Confío plenamente en que, al conocerse en el país los pasos dados en tan importante asunto, recibirá el Ejecutivo la aprobación unánime de la opinión pública.

Juntamente con dicha operación se han vendido obligaciones del Tesoro, por un valor suficiente para hacer las erogaciones que demandan los arreglos aludidos y cubrir el importe de las obras públicas enumeradas en el decreto de 9 de Junio de 1902, para cuya prosecución tuvieron á bien las Cámaras autorizar al Ejecutivo.

La Secretaría de Hacienda os dará cuenta muy pronto de los arreglos á que acabo de referirme, y solicitará las autorizaciones que fueren del caso.

Las secciones técnicas de las zonas han continuado sus trabajos de exploración y reconocimientos. Las de Puebla, León y San Luis Potosí, han emprendido labores más importantes, como son el levantamiento de los planos de esas ciudades, trabajos que se encuentran muy adelantados.

En el departamento de Estado Mayor, se coleccionan los datos necesarios para formar la carta militar de la República.

En uso de las facultades concedidas al Ejecutivo, se publicó un decreto reformando el artículo doscientos setenta y tres de la ley orgánica, en el sentido de que las recompensas que tienen asignadas los jefes y oficiales de los cuerpos técnicos y especiales, no se disfruten en los casos en que, por las comisiones que desempeñan, los interesados perciban de la Federación sueldo igual ó superior al que les corresponda por su empleo militar.

Se ha publicado con fecha 1º de Agosto el reglamento del decreto de 2 de Junio último, dado por el Congreso de la Unión y relativo al plazo concedido para justificar servicios, á fin de obtener el abono de tiempo doble de campaña.

En el Colegio Militar se ha construído un salón para las clases de artillería y fortificación, así como un local adecuado para la clase de explosivos y análisis químico.

Se ha procedido á la completa adaptación del cuartel de los Guardias de la Presidencia, así como á la reparación del ex-convento de la Cruz en Querétaro, á fin de ponerlo en estado de servicio.

Quedó terminado y recibido de los contratistas el edificio destinado á almacenes de armamento y municiones para infantería y caballería.

Se ha adquirido, para maniobras militares y otros usos, el predio rústico conocido por Rancho de Valbuena, contiguo al campo de tiro de San Lázaro.

La Escuela de Tiro continúa dando resultados muy satisfactorios. En vista de la importancia de las materias que allí cursan los oficiales del Ejército, se ha ampliado á seis meses cada período de estudios, á fin de que haya dos en cada año civil.

Han sido ya recibidos en esta capital los seis millones de cartuchos que se contrataron en Berlín.

La comisión encargada de inspeccionar y recibir los cuarenta y dos mil fusiles y nueve mil carabinas de siete milímetros, sistema Maüsser, contratados también en la capital de Prusia, ha informado que se entregó el armamento á su entera satisfacción; faltándole sólo inspeccionar los marrazos correspondientes á los fusiles.

Han sido recibidas en esta capital las máquinas contratadas para la fabricación de cartuchos metálicos de siete milímetros; y no siendo bastantes para su instalación los dos salones ya construídos en la Casa-Mata de Chapultepec, se están preparando nuevos edificios que llenen las condiciones necesarias en las diferentes operaciones de la fabricación.

Se ha contratado además, en París, la maquinaria que faltaba para la construcción de tacillas de latón, y la necesaria para la de cajas de cartón que servirán para empaque de cartuchos.

Se formó una comisión para hacer el estudio comparativo entre el cañón de setenta y cinco milímetros, sistema Canet, tipo ligero, y el de nuevo modelo construido por la casa de los señores Schneider y Compañía de París. En vista de los buenos resultados obtenidos, se formuló un contrato para la adopción de cunas alargadas, con recuperador de tres cilindros del sistema llamado de "juntas de aguas."

Se contrató en París la construcción de doce cañones sistema Schneider Canet, de cincuenta y siete milímetros, para armar los cañoneros "Tres" y "Cuatro" que se construyen en un acreditado astillero de Italia.

Se adquirió una planta completa de aire comprimido, que próximamente quedará instalada en el arsenal nacional de Veracruz, para auxiliar los trabajos del establecimiento y los del dique flotante.

En el mismo arsenal, se están instalando y montando los instrumentos del Observatorio Meteorológico establecido en San Juan de Ulúa. Próximamente comenzarán á funcionar.

La campaña proseguida en Sonora contra las tribus rebeldes puede decirse que ha terminado; pues, como en el anterior Informe lo hice saber al Congreso, quedan solamente pequeños grupos de indios que se dedican al merodeo, y á quienes se persigue tenazmente.

Otro tanto puede decirse respecto de la península de Yucatán, en donde se ha iniciado ya el relevo de los cuerpos que operan en el Territorio de Quintana Roo, con objeto de que todos los elementos del Ejército contribuyan á la pacificación y reorganización de aquella parte de la República.

Tanto en la campaña de Sonora, como en la de Yucatán, se han seguido atendiendo con toda eficacia las necesidades sanitarias, sin que por esto se hayan descuidado los demás servicios encomendados al Cuerpo Médico Militar.

Señores Diputados: Señores Senadores: Poca ó ninguna novedad advertiréis en las mejoras que acabo de referiros; pero no dudo que han de inspiraros grande interés, porque acreditan el adelanto universal en nuestra patria, más ó menos notable en uno ú otro ramo, ya sea de la Administración pública ó bien de la industria y riqueza nacionales; adelanto que también se marca en lo que constituye el progreso moral de México, ó en lo que revela su posición y crédito entre las naciones civilizadas. La paz—bien lo sabéis—ha sido el principal factor de esta situación bonancible, que aun deja, sin embargo, que desear, reclamando la continuación de vuestros patrióticos esfuerzos. Por su parte, el Ejecutivo no desmayará un instante en su empeño de corresponder á la confianza con que tanto lo honra el pueblo mexicano.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Miguel Bolaños Cacho.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con beneplácito se ha enterado el Congreso de la Unión de vuestro Mensaje constitucional, y tengo que sentir, por mi parte, que la concisión y generalidad á que debo ceñirme, me impidan considerar, como merecieran, en toda la amplitud de sus interesantes pormenores, los trabajos efectuados por el Ejecutivo Federal en el corto período de tiempo á que os habéis referido.

No es una novedad, como lo era antaño, saber que la paz y el orden continúan garantizando las seguridades que la sociedad tiene derecho á esperar de sus gobiernos; pero siempre habrá que regocijarse con esa nota informativa, ya que de la conservación de tan indispensables factores dependen muy directamente el bienestar individual y el social, y ya que aquellos han sido la piedra angular de múltiples y heterogéneos adelantamientos, imposibles en otra época en que la guerra, substrayendo de la circulación y de la común actividad capitales y brazos, menoscababa las energías productoras, sembraba el pánico y engendraba la desconfianza entre propios y extraños.

Á afianzar más la acción eficaz de las autoridades, no menos que á prevenir y castigar los delitos, tienden sin duda, además de las disposiciones referentes á justicia, de que hablaré adelante, las reformas sobre organización del Distrito Federal, las relativas á educación correccional y las prevenciones reglamentarias para combatir dos cánceres sociales, origen evidente de degeneración y criminalidad: la embriaguez y el juego.

Los avances obtenidos en materia de salubridad, especialmente en lo que atañe á la provisión de agua potable, al drenaje y á las medidas sanitarias precautorias y directas, nunca serán excesivos, porque ellos son, en rigor, la base de la vida civilizada y evitarán la baja de la población, como lo están demostrando ya elocuentemente las cifras que habéis citado sobre mortalidad y la sorprendente victoria conseguida, en tan corto tiempo, contra la terrible epidemia que invadió el puerto de Mazatlán.

Por eso ahora y desde el punto y momento en que se resolvieron radical y favorablemente las crisis revolucionarias, el ser ó no ser de nuestra entidad política, y desde que el Gobierno se ha inspirado más que en un programa geométrico, en un amplio sistema de justicia y de razón: con la estructura y la esencia, con el nombre y la verdad de nación constituída y culta, hemos podido, por el fenómeno sociológico de la comunión de los seres y de los grupos organizados, y por oportunidades propicias, hábilmente aprovechadas por la Diplomacia Mexicana, crear y cultivar importantes relaciones con los principales pueblos del globo; conquista debida en gran parte al orden económico y

La Escuela de Tiro continúa dando resultados muy satisfactorios. En vista de la importancia de las materias que allí cursan los oficiales del Ejército, se ha ampliado á seis meses cada período de estudios, á fin de que haya dos en cada año civil.

Han sido ya recibidos en esta capital los seis millones de cartuchos que se contrataron en Berlín.

La comisión encargada de inspeccionar y recibir los cuarenta y dos mil fusiles y nueve mil carabinas de siete milímetros, sistema Maüsser, contratados también en la capital de Prusia, ha informado que se entregó el armamento á su entera satisfacción; faltándole sólo inspeccionar los marrazos correspondientes á los fusiles.

Han sido recibidas en esta capital las máquinas contratadas para la fabricación de cartuchos metálicos de siete milímetros; y no siendo bastantes para su instalación los dos salones ya construídos en la Casa-Mata de Chapultepec, se están preparando nuevos edificios que llenen las condiciones necesarias en las diferentes operaciones de la fabricación.

Se ha contratado además, en París, la maquinaria que faltaba para la construcción de tacillas de latón, y la necesaria para la de cajas de cartón que servirán para empaque de cartuchos.

Se formó una comisión para hacer el estudio comparativo entre el cañón de setenta y cinco milímetros, sistema Canet, tipo ligero, y el de nuevo modelo construido por la casa de los señores Schneider y Compañía de París. En vista de los buenos resultados obtenidos, se formuló un contrato para la adopción de cunas alargadas, con recuperador de tres cilindros del sistema llamado de "juntas de aguas."

Se contrató en París la construcción de doce cañones sistema Schneider Canet, de cincuenta y siete milímetros, para armar los cañoneros "Tres" y "Cuatro" que se construyen en un acreditado astillero de Italia.

Se adquirió una planta completa de aire comprimido, que próximamente quedará instalada en el arsenal nacional de Veracruz, para auxiliar los trabajos del establecimiento y los del dique flotante.

En el mismo arsenal, se están instalando y montando los instrumentos del Observatorio Meteorológico establecido en San Juan de Ulúa. Próximamente comenzarán á funcionar.

La campaña proseguida en Sonora contra las tribus rebeldes puede decirse que ha terminado; pues, como en el anterior Informe lo hice saber al Congreso, quedan solamente pequeños grupos de indios que se dedican al merodeo, y á quienes se persigue tenazmente.

Otro tanto puede decirse respecto de la península de Yucatán, en donde se ha iniciado ya el relevo de los cuerpos que operan en el Territorio de Quintana Roo, con objeto de que todos los elementos del Ejército contribuyan á la pacificación y reorganización de aquella parte de la República.

Tanto en la campaña de Sonora, como en la de Yucatán, se han seguido atendiendo con toda eficacia las necesidades sanitarias, sin que por esto se hayan descuidado los demás servicios encomendados al Cuerpo Médico Militar.

Señores Diputados: Señores Senadores: Poca ó ninguna novedad advertiréis en las mejoras que acabo de referiros; pero no dudo que han de inspiraros grande interés, porque acreditan el adelanto universal en nuestra patria, más ó menos notable en uno ú otro ramo, ya sea de la Administración pública ó bien de la industria y riqueza nacio-

nales; adelanto que también se marca en lo que constituye el progreso moral de México, ó en lo que revela su posición y crédito entre las naciones civilizadas. La paz—bien lo sabéis—ha sido el principal factor de esta situación bonancible, que aun deja, sin embargo, que desear, reclamando la continuación de vuestros patrióticos esfuerzos. Por su parte, el Ejecutivo no desmayará un instante en su empeño de corresponder á la confianza con que tanto lo honra el pueblo mexicano.

Respuesta del C. Presidente del Congreso, Lic. Miguel Bolaños Cacho.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con beneplácito se ha enterado el Congreso de la Unión de vuestro Mensaje constitucional, y tengo que sentir, por mi parte, que la concisión y generalidad á que debo ceñirme, me impidan considerar, como merecieran, en toda la amplitud de sus interesantes pormenores, los trabajos efectuados por el Ejecutivo Federal en el corto período de tiempo á que os habéis referido.

No es una novedad, como lo era antaño, saber que la paz y el orden continúan garantizando las seguridades que la sociedad tiene derecho á esperar de sus gobiernos; pero siempre habrá que regocijarse con esa nota informativa, ya que de la conservación de tan indispensables factores dependen muy directamente el bienestar individual y el social, y ya que aquellos han sido la piedra angular de múltiples y heterogéneos adelantamientos, imposibles en otra época en que la guerra, substrayendo de la circulación y de la común actividad capitales y brazos, menoscababa las energías productoras, sembraba el pánico y engendraba la desconfianza entre propios y extraños.

Á afianzar más la acción eficaz de las autoridades, no menos que á prevenir y castigar los delitos, tienden sin duda, además de las disposiciones referentes á justicia, de que hablaré adelante, las reformas sobre organización del Distrito Federal, las relativas á educación correccional y las prevenciones reglamentarias para combatir dos cánceres sociales, origen evidente de degeneración y criminalidad: la embriaguez y el juego.

Los avances obtenidos en materia de salubridad, especialmente en lo que atañe á la provisión de agua potable, al drenaje y á las medidas sanitarias precautorias y directas, nunca serán excesivos, porque ellos son, en rigor, la base de la vida civilizada y evitarán la baja de la población, como lo están demostrando ya elocuentemente las cifras que habéis citado sobre mortalidad y la sorprendente victoria conseguida, en tan corto tiempo, contra la terrible epidemia que invadió el puerto de Mazatlán.

Por eso ahora y desde el punto y momento en que se resolvieron radical y favorablemente las crisis revolucionarias, el ser ó no ser de nuestra entidad política, y desde que el Gobierno se ha inspirado más que en un programa geométrico, en un amplio sistema de justicia y de razón: con la estructura y la esencia, con el nombre y la verdad de nación constituída y culta, hemos podido, por el fenómeno sociológico de la comunión de los seres y de los grupos organizados, y por oportunidades propicias, hábilmente aprovechadas por la Diplomacia Mexicana, crear y cultivar importantes relaciones con los principales pueblos del globo; conquista debida en gran parte al orden económico y

á la tranquilidad interior de que disfrutamos; triunfo culminante que no sólo nos enaltece por el puesto de honor que hemos alcanzado en ambos hemisferios, sino que es y será un poderoso auxiliar para atraer, con la simpatía de los Gobiernos amigos, la cooperación personal de sus nacionales, y bien sabido es lo que esto significa para un país joven, cuya densidad de población no está en razón directa de su rica extensión territorial.

Y tal tenía que ser por condiciones de vecindad geográfica y de filiación política. Entre los considerables capitales del Norte y nuestras industrias precarias, las concesiones liberales que los acerquen y los identifiquen; entre la actividad individual, llevada al *summum* del buen sentido, y la actitud soñadora, no extraña al clima y á la herencia, la inmigración y la colonización que despierten la competencia y enseñen cómo el trabajo del hombre es el mejor redentor de la miseria; entre el progreso, en toda su potente magnitud y la absoluta necesidad de él, no el *desierto*, sino los ferrocarriles y los telégrafos; el fierro, enemigo de la anemia; el fierro, hecho vida y movimiento: vínculo más fuerte y táctica superior á la inacción y el aislamiento, para estrechar en causa común las relaciones halagadoras de los pueblos desde el punto de vista precisamente más práctico y estable: el complemento de su respectivo bienestar, por medio del cambio rápido y barato de sus productos. De la continuación de ese programa nos garantizan los diez y ocho mil ciento noventa y siete kilómetros de vías férreas á que habéis aludido; la reciente y tranquilizadora influencia asegurada por el Gobierno contra la posibilidad de una peligrosa preponderancia de las compañías ferrocarrileras en nuestro sistema económico; nuestra ya considerable red telegráfica; las monumentales obras de nuestros puertos; la concurrencia de nuestros elementos á los certámenes del saber y de la industria, y el movimiento ascensional impreso á todo lo que significa escalar el alto nivel de las portentosas adquisiciones del siglo.

Piedra de toque de los intereses privados y salvaguardia de los intereses públicos, es la buena administración de justicia; como que sus ejecutorias mantienen ó restablecen el goce de la propiedad y de la posesión, amparan contra toda arbitrariedad ó error y secuestran ó eliminan de la vida común á los miembros perturbadores del equilibrio social. Las reformas legislativas autorizadas por el Ejecutivo con arreglo al decreto de 17 de Diciembre del año anterior, así como las mejoras materiales que mencionásteis, responden acertadamente á la importancia relacionada.

No menos trascendental es el ramo de Instrucción Pública, pues á su eficacia está encomendada la obra del mejoramiento intelectual y físico, y sus éxitos ó sus quebrantos, influirán en gran manera en el futuro de la nacionalidad.

La educación popular es el alma de los cuerpos sociales y es digna de aplauso la actitud resuelta de impartirle todo apoyo. Por eso las Cámaras se complacen cada vez que tienen oportunidad de saber que la instrucción pública, sobre la base del normalismo para producir maestros verdaderos, y desde el punto de partida de la ciencia educativa para formar ciudadanos aptos, se ensancha y se perfecciona más y más como precursora, acaso, de una nueva y uniforme enseñanza nacional que haga partícipes de sus beneficios á todos los pueblos de la República.

El incremento habido en los denuncios mineros, y con particularidad el aprovechamiento autorizado de aguas de jurisdicción federal, ya como fuerza motriz, ya para la irrigación, que ha de ser la base de nuestra riqueza agrícola, y que debe, por lo mismo, procurarse con perseverancia, da una buena idea del actual espíritu de empresa para la explotación de nuestro suelo.

Sólo así ha podido crearse simultánea y sólidamente nuestro estado económico, puesto que el sistema rentístico no había de improvisarse por medio fabuloso, sino que tenía que descansar sobre los propios elementos de la nación. El desastre habría sido inevitable, si á los crecidos egresos motivados por el desarrollo de los negocios, por la mayor cultura, y por la completa organización del mecanismo administrativo, no hubiera correspondido una situación proporcionalmente bonancible, obtenida no por recargos de impuestos sobre el mismo número de contribuyentes, sino por el aumento de importaciones y exportaciones y por el seguro empleo de caudales y brazos que apartaran distributivamente los ingresos necesarios á las arcas del Tesoro.

Regulado el equilibrio de presupuestos con sobrantes cada vez más formales, como el del año fiscal próximo pasado; asegurado, hasta donde cabe, el resultado provechoso de las transacciones y explotaciones de particulares; acrecentado enormemente, por efecto natural y lógico, el valor de la propiedad, y afirmado sin vacilaciones el Ejecutivo en la saludable experiencia de una gestión prudente y sana, no es extraño que el crédito extranjero nos haya abierto sus cajas, pues ello es forzosa consecuencia de dos hechos innegables que honran al país y á su Gobierno: primero, que podemos saldar nuestros compromisos; segundo, que queremos y sabemos saldarlos.

Si á lo dicho se agrega el tacto y la previsión suma con que ha ido conjurándose todo peligro proveniente de la crisis monetaria y el empeño con que se estudia, para darle la mejor solución posible, el problema cada día más grave de la baja del metal blanco, las Cámaras y el pueblo mexicano tienen motivos suficientes para felicitarse por el estado que guarda la Hacienda Pública, toda vez que de ésta emerge el fomento material para todos los ramos y que su solidez es tan necesaria al organismo político, como los glóbulos rojos al sistema circulatorio, como el vapor y la electricidad á la dinámica industrial.

Es de gran interés la empeñosa atención prestada al ramo de Guerra, porque el Ejército no es lo que suponen los que creen más en el gobierno ideal que en el gobierno humano; porque el Ejército representa entre nosotros la fuerza sancional del gobierno legítimo y el sostén del pueblo, á través de las instituciones que ampara y sostiene; sintetiza el noble ejemplo de abnegación que con el sacrificio propio ahuyenta el egoísmo ajeno, dignifica la obediencia legal, encarna, como viviente recordación, nuestras glorias y el heroísmo de nuestros mayores, y constituye, en fin, la garantía armada de la integridad y de la honra de la patria. Bien ha hecho, por lo tanto, el Ejecutivo al impulsar y mejorar tan valiosa como benemérita institución.

En resumen, Señor Presidente: la Representación nacional, se congratula, con justicia, al observar que los negocios públicos, confiados á vuestra dirección, marchan en pleno desenvolvimiento, con armonía y equilibrio bien perceptibles para creer que se trata de una obra sistemática y firme, que si tuvo en su génisis los obstáculos peculiares al principio de cualquiera evolución, y si ha tropezado, alguna vez, con dificultades más ó menos serias, perdura felizmente en toda su intensa vitalidad. Y si aquéllos y éstas no han sido bastantes para entorpecer el vigoroso impulso de translación en la trayectoria del progreso, tampoco lo serán ningunos otros para detener la magna obra de la democracia mexicana: labor fecunda y dignísima con que la luchadora generación del siglo XIX ha saludado triunfalmente á la centuria actual; legado glorioso que, á la vez que un ejemplo, será un símbolo de patriotismo y aliento para las generaciones por venir.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1904, al abrir el 21º Congreso Constitucional, el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La repetición con que, dos veces al año, me presento ante vosotros, en nada disminuye el placer que esta honra me ocasiona, ni la satisfacción con que vengo á cumplir un deber impuesto por la Ley Fundamental: el de informaros acerca de los asuntos é intereses nacionales confiados al Poder Ejecutivo.

Desde luego me complazco en manifestaros que nuestras relaciones exteriores siguen, sin alteración, presentando el carácter de amistosas y en ciertos casos de verdaderamente cordiales, extendiéndose cada día más, hasta comprender algunas naciones que nunca las habían cultivado con México.

En mi anterior Informe, tuve la honra de anunciaros que la Comisión Mixta establecida entre México y Venezuela, se había reunido en Caracas y comenzado á ejercer sus funciones. Aunque en dicho convenio se estipuló solamente que la Comisión conocería de las reclamaciones mexicanas, consultado el Gobierno de México sobre si podían admitirse las de la parte contraria, pareció debido y conforme á equidad el declararlo así, y en tal sentido se contestó á la Comisión y á la Cancillería de Venezuela. Me es grato referiros hoy que, según era de esperarse, la Comisión cumplió concienzudamente su delicado encargo, fallando el árbitro en favor de los representantes mexicanos, quienes, en calidad de cesionarios de su Gobierno, tenían la justicia de su parte, dado el origen de esa antigua deuda, que el gran Bolívar consideró sagrada.

Harto conocidos son los sucesos de Panamá y en qué circunstancias esa antigua porción de Colombia proclamó su independencia. El Gobierno mexicano, usando de la mayor circunspección en sus relaciones internacionales, esperó á ver el resultado de aquel paso trascendental, antes de reconocer el nuevo orden de cosas. Desde un principio, gran número de naciones europeas y algunas americanas prestaron su reconocimiento á la nueva República. Al fin, el sufragio popular en aquellas comarcas dió al nuevo Gobierno un carácter de regularidad, sin que, por otra parte, exista el temor de que pueda ser pronto y fácilmente derrocado. En vista de todo esto, el Gobierno de México lo ha reconocido, deseando al mismo tiempo al nuevo Estado americano la mayor prosperidad y una era de paz no interrumpida.

El Gobierno del Perú ha comunicado á nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores su aprobación del tratado de arbitraje obligatorio que se firmó en esta capital, el 29 de Enero de 1902, por varios delegados de las naciones que asistieron á la Conferencia Pan-Americana.

Habiéndose notificado al Gobierno mexicano, por los Representantes Diplomáticos del Japón y de Rusia, que existe un estado de guerra entre esas dos naciones, me he apresurado, aun cuando no parezca urgente por la distancia que media entre México y el teatro de la contienda, á dictar las medidas de neutralidad que requieren las condiciones de nuestro país, amigo de ambos beligerantes.

Para corresponder á la misión especial que S. M. el Shah de Persia tuvo á bien enviar á México, fué despachado el Ministro mexicano en París con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión también especial, á la capital de aquel Imperio. Allí y en el territorio Persa que hubo de cruzar, nuestro Enviado recibió señaladas muestras de atención y cortesía. Esta visita ha venido á cimentar las excelentes relaciones de amistad establecidas por la misión de Persia en nuestro país.

El Gobierno imperial de China ha designado á su representante en Washington, para que, con igual carácter, venga á México. Esta será la primera oportunidad que tengamos de recibir á un diplomático de aquella interesante nación, con la cual nos liga desde hace años, un tratado de amistad y comercio.

Habiendo manifestado el Gobierno de la Gran Bretaña el deseo de reducir las tarifas correspondientes á cartas dirigidas de Nueva Zelanda á México, se firmó últimamente la convención relativa, que hoy mismo se enviará al Senado para los efectos constitucionales.

También se remitirá á esa alta Cámara un convenio que se firmó el 31 de Diciembre último, el cual tiene por objeto arreglar las relaciones amistosas entre México y Austria-Hungría, en los términos del celebrado el 17 de Septiembre de 1901, difiriendo de él tan sólo en que para su validez se ha fijado el plazo de un año á partir del canje de sus ratificaciones.

Para la seguridad pública, prestan servicios de mucha importancia los cuerpos de guardas rurales de la Federación. Con el fin de mejorarlos hasta donde es posible, se han dictado algunas disposiciones que tienden á beneficiar al personal, entre otras, la de consultar un aumento en sus haberes.

Con fecha 28 de Enero último, expidió la Secretaría de Gobernación el reglamento sobre expendios de bebidas embriagantes al menudeo, encaminado á evitar el abuso que de ellas se hace, sin perjudicar los intereses legítimos del comercio.

Con fecha 14 de Noviembre y previa aprobación del Ayuntamiento, se firmó entre el Director General de Obras Públicas y el Representante de la Compañía llamada La Internacional, el contrato para la construcción del nuevo rastro de ciudad con todos los adelantos modernos. Este contrato había sido anteriormente concertado con la Corporación Municipal y se le hicieron algunas reformas ventajosas para el público.

El plan de las obras del saneamiento de la capital ha continuado ejecutándose. Se han construído cuatro mil novecientos metros de nuevas atarjeas, ciento cuarenta coladeras para las aguas de lluvias y mil doscientos once metros de albañales. Se han hecho numerosas compras de casas y terrenos para abrir la avenida veinticuatro donde debe construirse el quinto colector.

La construcción de pavimentos y andenes en las calles de la Capital ha recibido un impulso notable, pues desde el 1º de Julio, fecha en que comenzó á regir la nueva organización municipal, se han hecho sesenta y un mil novecientos cuarenta metros cuadrados de pavimentos de piedra y veintiocho mil setecientos ochenta y dos de asfalto con cerca de veintidós mil de andenes.

Han sido atendidas las calzadas del Distrito, cuidándose de su conservación por medio de peones camineros. Se han reconstruído en una extensión de más de cien mil metros cuadrados de macadam en diversos lugares y se les han transplantado cuatro mil árboles.

Los parques y jardines de la capital han recibido cuidadosa atención y ensanche.

En el jardín de propagación de Mixcoac se pusieron como trescientas mil plantas de ornato; se ministraron como setenta mil para los paseos de la Ciudad, donde se terminaron diversos jardines con una extensión de más de treinta y cuatro mil metros cuadrados. Continúan los trabajos de ensanche y embellecimiento del Bosque de Chapultepec.

Se han arreglado cincuenta adquisiciones de casas y terrenos para apertura de nuevas calles y mejoramiento de otras, con un costo de más de ciento sesenta mil pesos.

Para dar una ligera idea del desarrollo de la Capital, basta tomar en consideración que, del 1º de Julio á la fecha, se han expedido seiscientas cincuenta y cuatro licencias para construcción de nuevas obras de particulares y mil sesenta y dos para el mejoramiento de fachadas.

Este desarrollo trae consigo la necesidad de ensanchar todos los servicios municipales, principalmente el del alumbrado, que tanto contribuye á la seguridad. Así es que se ha aumentado el número de luces eléctricas á mil doscientas treinta y nueve.

En las Municipalidades foráneas del Distrito han sido, igualmente, atendidos todos los servicios de carácter local, habiéndose construído cincuenta y tres mil doscientos metros cuadrados de pavimentos y trece mil setecientos de andenes. El alumbrado público en dichas municipalidades consta de mil sesenta y cuatro lámparas eléctricas y quinientas veintiuna de petróleo.

Continúa acentuándose la diminución de la mortalidad en la ciudad de México, lo que debe atribuirse en gran parte á la influencia de las obras de saneamiento. La diferencia entre las defunciones ocurridas en los años de 1901 y 1903 es de cuatro mil setecientos ocho en favor del último, cifra altamente significativa y satisfactoria. Tomando las que corresponden á cualquiera enfermedad de las evitables, los resultados son, igualmente, favorables á la población. Las relativas al tifo, por ejemplo, son las siguientes: en 1901 ocurrieron mil trescientos setenta y nueve fallecimientos, en 1902 fueron mil trescientos treinta y ocho, y en 1903 no llegaron más que á quinientos quince.

Seguramente contribuye á estos resultados el mejoramiento de los servicios sanitarios, que son atendidos con mayor eficacia y con mejores elementos cada año, según va siendo posible aumentar los recursos que á ellos se destinan.

La fiebre amarilla tomó durante el año anterior la forma epidémica en Veracruz y Tampico, extendiéndose de este último lugar á Ciudad Victoria, Linares, Monterrey y Laredo por una parte, y por la otra, en pequeña proporción, á Ozuloama, Tantoyuca, Huejutla, Valles y Tancanhuitz, habiendo ocurrido casos aislados en otras poblaciones inmediatas á las antedichas. El foco que endémicamente existe en Mérida produjo también una pequeña epidemia que se propagó á Dzitas y otros lugares. El Consejo Superior de Salubridad y los Gobiernos de los Estados invadidos por la plaga, desplegaron los mayores esfuerzos para combatirla y obtuvieron el éxito deseado, pues la epidemia ha desaparecido de todos los lugares donde atacó. El Ejecutivo ocurrió á la Cámara de Diputados solicitando una suma de cien mil pesos, que fué concedida, para activar las medidas contra la fiebre y para procurar la extinción de sus gérmenes. Con esos recursos y con la cooperación de los Gobiernos de los Estados interesados, se ha puesto en campaña una brigada sanitaria que, sujeta á un programa bien meditado, está realizando enérgicas medidas de profilaxia en todos los lugares alcanzados por la epidemia.

En Veracruz se ha establecido, con la ayuda pecuniaria del Gobierno del Estado, un servicio especial con el objeto de extinguir la fiebre amarilla, y se tiene la esperanza de conseguirlo.

Destinada mayor suma de recursos á la Beneficencia Pública, ha sido posible mejorar notablemente su servicio. Los enfermos y asilados de los establecimientos del ramo están mejor provistos de ropa, mejor alimentados y atendidos. Los edificios que ocupan han tenido importantes reparaciones y mejoras, y otras están en vía de ejecución.

En uso de la facultad concedida al Ejecutivo por la ley de 14 de Diciembre de 1900, se ha expedido por la Secretaría de Gobernación, con fecha 25 de Febrero último, la ley de organización política y municipal del Territorio Quintana Roo.

El día 1º del corriente año comenzaron á regir las leyes orgánicas judicial y del Ministerio Público en el Distrito y Territorios Federales. La transición se ha verificado de un modo regular, y funcionan activamente todos los Tribunales, justificando con el crecido número de negocios despachados la necesidad de esta reforma.

La ley sobre robos y falsificación de moneda, fecha 15 de Diciembre próximo pasado, comenzó también á regir el día 1º de Enero y aunque no ha transcurrido tiempo bastante para determinar todas las ventajas de esta ley, puede afirmarse ya que el delito de robo disminuye notablemente en el Distrito Federal, en donde la seguridad y confianza públicas se consolidan más cada día.

La nueva organización judicial ha exigido el establecimiento del Registro Público de la Propiedad en los juzgados de Primera Instancia foráneos del Distrito y Territorios Federales, así como la correspondiente autorización á estos jueces para que puedan funcionar como notarios en sus partidos judiciales.

Está para terminarse la reedificación del Palacio de Justicia Civil, faltando pequeños detalles de ornato y decoración que estarán concluídos dentro de un mes. Para el de Mayo quedará instalado un mobiliario nuevo y decoroso, que se ha contratado ya y que debe entregarse á principios del citado mes.

La construcción del departamento destinado, en el Palacio de Justicia Penal, á las sesiones del Jurado Común, avanza con actividad, y es de esperarse que en Julio quede el salón terminado y listo para servir á su objeto.

El padrón escolar hecho á fines del año de 1903, hace saber que existen en el Distrito Federal cincuenta y cuatro mil cincuenta y dos niños de edad apropiada para recibir la instrucción primaria y que hay quince mil setecientos en los Territorios. Para impartirles la enseñanza, el Gobierno cuenta actualmente con cuatrocientas noventa y ocho escuelas, de las cuales trescientas treinta y siete están en el Distrito Federal, ciento tres en el Territorio de Tepic, cuarenta y cinco en el de la Baja California y trece en el de Quintana Roo.

El Ejecutivo hace esfuerzos constantes para elevar en todas ellas el nivel de la educación y para conseguir que á cada momento se cumpla con mayor eficacia el precepto de la instrucción obligatoria, razón por la cual en el último año las autoridades respectivas impusieron multas, conforme á las prescripciones vigentes, á más de ocho mil padres ó tutores que, después de haber sido amonestados, reincidieron en la grave falta de no enviar á la escuela á los menores de cuya educación son responsables.

Con el objeto de estudiar los sistemas de trabajos manuales empleados en las escuelas, ha sido enviado á Nueva York un encargado especial de observar y reunir todos los datos necesarios á fin de difundir en México la educación manual que, como es sabido, proporciona sólidas bases para la enseñanza técnica.

En la Escuela Normal de Profesoras se ha establecido un nuevo curso de meto-

dología aplicada, para las alumnas que terminen sus otros estudios como normalistas, y en la Normal de Profesores se modificaron las reglas seguidas en los exámenes de fin de curso, para asegurar su buen éxito desde el punto de vista pedagógico.

El Consejo Superior de Educación ha emprendido la revisión sistemática de los programas de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria.

Para el año en curso se plantearon ya en dicha escuela los de las asignaturas de la serie científica estudiados por aquel cuerpo consultivo.

El propio Consejo ha elaborado también, discutido y aprobado un proyecto de reglamento general para las Escuelas Nacionales superiores, que el Ejecutivo á su vez revisará cuidadosamente á fin de darle la forma definitiva en que sirva para la mejor organización de la enseñanza.

Se ha dispuesto que á nadie se considere aprobado si no obtiene la unanimidad de votos en el examen general de su carrera. Pero como esta medida no debía dejar desarmados á los alumnos ante las pasiones que por desgracia pudieran existir en algún caso, se les ha dado el derecho de formular dos recusaciones respecto del Jurado que haya de juzgarlos, y se han tomado las demás medidas indispensables para garantizar la completa justificación de los fallos.

Acaba de instalarse el Consultorio Nacional de enseñanza dental, y así queda organizado por la primera vez en México un sistema completo de educación para los dentistas, llenando así un vacío que en la enseñanza había venido lamentándose.

Se ha establecido la fructuosa práctica de enviar á los alumnos de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, al terminar sus estudios en dicha escuela, á visitar algunos de los centros fabriles importantes en el país. Es de notar que los grupos de escolares que han hecho tales excursiones, no sólo han visitado esos centros, sino que además han tomado parte activa en los trabajos de los mismos, como lo revelan las memorias y dibujos descriptivos que han presentado á la superioridad.

Algunos de los estudios que habían venido haciéndose en la Escuela Superior de Comercio, estaban lejos de producir todos los buenos resultados que se esperaban, porque, para semejantes estudios, los alumnos no tenían la preparación suficiente. En consecuencia, se han organizado someros exámenes de admisión que, sin dificultar grandemente el acceso de varias clases, aseguran el debido aprovechamiento de los concurrentes.

En la misma escuela ha sido preciso limitar el número de inscriptos, pues la afluencia fué tal que materialmente llegó á no haber espacio donde recibirlos.

No obstante las dificultades que ocasiona el cambio de un régimen de enseñanza por otro, se planteó á fines del año próximo pasado, así en la Escuela Nacional de Bellas Artes como en el Conservatorio Nacional de Música, el sistema de concursos, para poner de relieve el estado en que se encontraban los conocimientos de los alumnos y para facilitar el rápido avance de los más aventajados.

Por iniciativa del Director de la Escuela Preparatoria, se va á establecer en ella el medio-internado con carácter puramente provisional, á fin de conocer si sus resultados son favorables á la educación moral é instructiva de los alumnos que puedan acogerse al beneficio de esta institución. El medio-internado consistirá en la entrada de los alumnos en las mañanas y su salida hasta en las tardes á las horas reglamentarias de la escuela, para evitar así sus divagaciones y faltas de asistencia á las labores escolásticas. A la mitad del día se les servirá una comida sana, suficiente é higiénica, por la que pagarán mensualmente un moderado estipendio.

En las Escuelas Nacional Preparatoria y de Bellas Artes, se han venido haciendo delicadas obras de adaptación de los edificios á las crecientes exigencias de los métodos modernos, y á la necesidad de volver á cada momento más práctica la enseñanza. Se han hecho asimismo algunas obras de reparación importantes en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres, y continuado las muy costosas de la Biblioteca nocturna anexa á la Nacional.

Para fomentar la educación estética, el Ejecutivo ha cedido el uso del Teatro Arbeu á varias empresas y les ha impuesto la obligación de dar algunas representaciones á precios muy bajos.

Fué representada la República en el Congreso Internacional de Higiene y Demografía reunido en Septiembre del año próximo pasado en Bruselas, y se han nombrado delegados para que la representen en el Congreso Internacional de Arquitectos que ha de reunirse dentro de breves días en Madrid, así como en el de Americanistas que tendrá efecto en Stuttgart durante el mes de Agosto próximo.

La industria minera no ha interrumpido su marcha progresiva en el desarrollo de los diversos asuntos que con ella se relacionan. Durante el primer semestre del año fiscal en curso, se han expedido mil doscientos ochenta títulos que amparan una superficie de tres mil novecientas setenta y siete hectáreas. Ha continuado la explotación de otros metales distintos de los que comunmente se han explotado en el país, pues se han expedido algunos títulos para minas de manganeso, mercurio, cobalto, níkel, estaño y bismuto.

Del mes de Septiembre á la fecha, celebróse un contrato de exploración minera en Urique, Estado de Chihuahua, para minas de toda clase.

En virtud de la invitación hecha á México, se ha aceptado recibir en la capital de la República, el año de 1906, al décimo Congreso Geológico Internacional. En previsión de este acontecimiento, se ha procedido desde luego á la reorganización del Instituto Geológico Nacional, emprendiendo los trabajos necesarios para recibir dignamente á los miembros que formen aquel Congreso, y habiendo aumentado desde luego el personal correspondiente. Se ha destinado la sección respectiva de ese personal al estudio de los minerales del país, para dar á conocer su importancia mineralógica y geológica.

Se han hecho visitas por los empleados designados al efecto á las oficinas verificadoras de pesos y medidas, y al comercio de los Estados de Morelos, Durango, Guanajuato y Colima. En la actualidad ocho visitadores llevan á cabo la verificación periódica, como lo previene la ley, de las básculas de los ferrocarriles, de las compañías de navegación, de los expresos y de las aduanas.

En el Observatorio Nacional de Tacubaya se han proseguido los trabajos relativos al Catálogo internacional fotográfico, en la zona del cielo que le corresponde. Se han comenzado á recibir é instalar los nuevos instrumentos adquiridos recientemente, y se espera que lleguen los que se mandaron perfeccionar para mejorar los diversos servicios del Observatorio.

El Observatorio Meteorológico Central procura extender su importante servicio en la República, y los Gobiernos de los Estados de Veracruz, Oaxaca y Morelos, están estableciendo sus secciones meteorológicas.

El Herbario del Instituto Médico Nacional se enriqueció con el aumento de ochocientos ochenta y siete ejemplares de plantas del país, y se terminó el contingente que el Instituto envía á la Exposición de San Louis Missouri.

Distribuyéronse entre particulares y Gobiernos de los Estados, huevecillos de gusanos de seda, que se importaron de Europa, tubérculos de cotufa, semilla de algodón egipcio y sarmientos de vid.

Se han celebrado contratos para la explotación de maderas y extracción de gomas y resinas en terrenos nacionales del Territorio Quintana Roo.

La Comisión de Parasitología continúa sus trabajos sobre la plaga del algodón y se ha dedicado al ataque de la "Mancha de Hierro," plaga del cafeto que apareció en el Estado de Oaxaca.

Durante el período del 16 de Septiembre último á la fecha, se han otorgado siete confirmaciones de derechos al uso de aguas y se han celebrado diez y ocho contratos para el aprovechamiento de ellas como riego y fuerza motriz. Se expidieron diez y nueve títulos, de los cuales doce fueron de confirmación de derechos y siete de concesiones nuevas. Se han presentado y están en tramitación sesenta solicitudes de concesiones y quince confirmaciones de derechos para diversos Estados de la República.

En el primer semestre del presente año fiscal, se expidieron doscientos setenta y nueve títulos de propiedad, por medio de los cuales quedaron reducidos á propiedad particular, quinientas cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta y cinco hectáreas de terrenos nacionales y baldíos, produciendo al Erario Federal cuatrocientos trece mil novecientos sesenta y tres pesos.

Las comisiones científicas encargadas de la exploración del territorio nacional, continuaron sus trabajos, extendiendo la Geográfico-exploradora sus operaciones á los Estados de Chihuahua é Hidalgo y activándolos en los de Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León, para lo cual ha sido considerablemente reforzado su personal.

La Comisión Geodésica terminó el proyecto de la triangulación que debe cubrir el meridiano de noventa y ocho grados al Oeste de Grenwich, quedando reconocidos y elegidos los vértices que faltaban para pasar la Sierra Madre y llegar á las costas de Tamaulipas. Se midió una nueva base cerca de la ciudad de Oaxaca.

Se han celebrado dos contratos para el establecimiento de colonos en terrenos del Estado de Chihuahua, y uno para establecer en nuestro país familias de origen boero.

Con empeño se trata de ensayar en grande escala la colonización portorriqueña en nuestras costas del Golfo. Recientemente se hicieron venir algunas familias de Puerto Rico por una empresa particular, y se está organizando otra que traerá á Tabasco nuevos grupos de esas familias.

La compañía de tráfico y transporte en Tabasco y Chiapas construyó un vapor, el cual hizo su viaje de inauguración el 27 de Febrero último.

Se han concedido seiscientas trece patentes de privilegio y expedido cuatrocientos setenta y dos certificados de marcas de fábrica y de comercio, habiéndose publicado dos números de la "Gaceta Oficial" del ramo.

Las obras públicas en los puertos siguen adelantando. Se han colocado once mil quinientos metros de tubería de hierro entre Tampico y el Estero de Camalote y nueve mil en la ciudad, y comenzado á abrir el canal para los tanques-filtros, así como á construir el tanque distribuidor para el saneamiento y provisión de agua de la ciudad. En el sistema de atarjeas, se han colocado nueve mil setecientos metros de tubería de barro y construído la mayor parte de los pozos de visita. En la canalización entre Tuxpam y Tampico, en la división de Chijol, se ha excavado una longitud de cinco mil seiscientos metros; y en la del Médano quedó concluido un tramo de canal de mil metros aproximadamente.

La Estación Sanitaria en Veracruz está concluida, como también las obras de saneamiento y provisión de agua para la ciudad. Adelantada la reconstrucción de la Aduana Marítima, se prosigue la construcción de los edificios para Correo y Telégrafo. En Coatzacoalcos se han acabado ochenta metros en la escollera del Oeste, se ha hecho el terraplén del pantano en que se han de establecer las vías de los muelles y la estación terminal del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. También se ha terminado el muelle de acero número dos y el almacén del muelle número tres.

En el rompe-olas de Manzanillo se ha hecho el coronamiento de concreto en cerca de cuatrocientos metros de longitud, faltando del revestimiento exterior sólo veinticinco metros. En el dragado de la bahía se han extraído diez y seis mil metros cúbicos de arena y se ha construido el Canal de Ventanas.

En Salina Cruz, de Septiembre último á la fecha, se ha construido el rompe-olas del Oeste en una longitud de treinta metros y el del Este en ciento setenta. En la dársena se ha hecho una excavación de doce mil metros cúbicos y ciento diez lineales de enrocamiento de los muros de protección. El malecón de ésta, formado con monolitos de concreto, está concluido en una longitud de setecientos metros con una altura de siete. Para el dique seco se han hecho catorce mil metros cúbicos de excavación, y para el canal de entrada á la dársena ciento noventa mil. Están casi concluidas las atarjeas y cañerías de distribución de agua, saneamiento y abasto de la ciudad, y en construcción las vías férreas de la estación terminal.

Ha quedado instalado en Isla de Enmedio, un fanal para marcar el fondeadero de Antón Lizardo; se ha substituido el fanal posterior de luces rojas de enfilación, en Coatzacoalcos, por uno de mayor intensidad luminosa. Se ha instalado un fanal de ocultaciones en Punta Celarain y hecho reparaciones de importancia á los faros de Isla de Lobo, Santiaguillo, Isla Mujeres y Punta Molas, que fueron averiados por el ciclón de Agosto último. Cuatro boyas han sido colocadas en el canal de la barra de Altata, y se continúa la construcción de los faros de Punta Jerez, Xcalak y San Benito; habiéndose principiado la instalación de una valiza luminosa permanente en Isla Verde, así como la construcción de un faro en Cabo Falso y la instalación de una luz en la Atalaya del Carmen, para utilizarla como faro.

Las líneas férras han tenido un aumento de trescientos tres kilómetros, de los que corresponden setenta y ocho al Ferrocarril Central Mexicano, en sus líneas de San Pedro á Paredón y en la del Pánuco; setenta y cuatro al Nacional de México; cincuenta y dos al Pan-Americano; veintiocho al de Kansas City México y Oriente; veintisiete al de Coahuila y Zacatecas; diez al de Hidalgo; diez al de Oaxaca á Ejutla, y el resto á las demás líneas ferroviarias; sumando la red en conjunto, diez y seis mil doscientos veintiún kilómetros.

En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, para la construcción de la vía, se han hecho los trabajos siguientes: cuarenta y un mil metros cúbicos de terracerías; treinta y dos mil durmientes renovados; substitución de rieles de ochenta libras en ocho kilómetros y colocación de balasto en veintiocho. Para la reparación de puentes, se construyeron mil quinientos metros cúbicos de mamposterías, y se emplearon en las superestructuras doscientas setenta toneladas de acero.

En la nueva estación de Rincón Antonio se han construído varias casas de empleados, oficinas, almacenes y demás dependencias. Se terminaron las estaciones de Cárdenas, Ubero, Tolosa y Saravia, y las reparaciones en la de Coatzacoalcos. Han que-

dado instalados los tanques para depósito del petróleo que ha de servir de combustible para las locomotoras en Coatzacoalcos, Juile, Santa Lucrecia, Rincón Antonio y Salina Cruz.

Las concesiones á varias compañías ferroviarias para aumentar quince por ciento sobre las tarifas autorizadas, quedaron sin efecto desde el 25 de Noviembre del año próximo pasado, en virtud de haberse mantenido el cambio á un tipo inferior de doscientos veinte por ciento, condición impuesta en dichas concesiones.

En el período que comprende este Informe se han terminado en la carretera de Tula á Ciudad Victoria, los trabajos de apertura de Sierra Victoria, tramo que ha sido entregado al Gobierno del Estado de Tamaulipas. En la Sierra de Palmillas se han concluído dos kilómetros de carretera, y en la que cruza la Sierra de Tula, sólo falta un kilómetro para terminarla.

Las comunicaciones postales siguen progresando. En el primer semestre del ejercicio fiscal se crearon: cuatro administraciones locales, nueve agencias, cuatro sucursales y cuatro oficinas ambulantes, siendo dos mil trescientas veintidós el número total de oficinas existentes. La correspondencia de todas clases ha aumentado en el período á que me refiero, pues ascendió á setenta y nueve millones de envíos contra setenta y siete millones que corresponden al primer semestre del año fiscal anterior. La expedición de giros postales interiores subió á veintiún millones seiscientos mil pesos. Los giros postales entre México y los Estados Unidos, también tuvieron un aumento de más de veintidós por ciento en el mismo período.

Con relación al ramo de Telégrafos debo informar que se han construído nuevamente quinientos veintiún kilómetros de línea y se han incorporado á la red federal la línea de Jonuta á Palizada, que era de propiedad particular, y la de Tepetitán á Jonuta, que el Gobierno de Tabasco cedió á la Federación sin costo alguno. Agregadas, como lo han sido, las líneas militares de Quintana Roo, el aumento de la red asciende á mil noventa y cinco kilómetros.

Se ha establecido un cable subfluvial de ochocientos metros de longitud á través del Río Usumacinta, frente á Jonuta, y se cambiaron por hilos de cobre los de hierro que tenía la línea de Mérida á Progreso.

Siete nuevas oficinas telegráficas y una telefónica se han abierto al servicio en el período que reseño.

Otro paso de importancia se ha dado en este servicio: la introducción de los aparatos impresores de caracteres comunes entre esta Capital y Puebla.

Ha quedado firmado un nuevo contrato para la explotación del servicio telefónico á largas distancias, en combinación con las líneas telegráficas federales en los Estados de Durango, Coahuila y Nuevo León.

El rendimiento de los impuestos federales ha seguido aumentando en el presente año fiscal. Comparados con los obtenidos en igual semestre del año anterior, los productos de Julio á Diciembre de 1903, en materia de importación y de Timbre, son bastantes satisfactorios, sobre todo si se toma en cuenta lo excepcionalmente elevados que fueron en 1902.

El aumento de los derechos de importación fué de un cuarto de millón de pesos, excluyéndose el producto del recargo que se cobra desde principios de 1903, y en la renta del Timbre el excedente se aproximó á un millón, siendo de observar que en este último año no figura, como en el de 1902, el producto del siete por ciento sobre la

importación, y que la contribución federal consiste hoy en el veinticinco por ciento adicional, en lugar del treinta por ciento que se causaba anteriormente. Cierto es que se acaba de aumentar el impuesto á los tabacos y los alcoholes; pero este recargo no puede, ni con mucho, compensar la fuerte reducción de la contribución federal.

Para apreciar debidamente estos resultados, no hay que perder de vista la escasez de numerario y de capitales disponibles que ha prevalecido en estos últimos tiempos, merced á diversas causas, en su mayor parte extrañas á nuestra República. Este fenómeno económico ha sido casi universal y no debe sorprendernos que sus efectos se hayan hecho sentir, aunque en pequeña escala, en nuestro país. A pesar de estas condiciones desfavorables, que se acentuaron desde mediados de 1903, la emisión de las obligaciones del Tesoro por valor de tres millones de pesos oro autorizada por la ley de treinta de Septiembre pasado, no encontró el menor tropiezo. Debemos congratularnos de que esas obligaciones, así como los nueve millones quinientos mil pesos de las otras que fueron emitidas algunos meses antes, no sufran descuento alguno en las transacciones que con ellas se verifican, no obstante que sólo devengan réditos á razón de cuatro y medio por ciento al año.

El Congreso tiene conocimiento del objeto á que se ha destinado la emisión de esas obligaciones del Tesoro, y sabe que con su producto se han pagado las acciones del Ferrocarril Nacional de México compradas por el Gobierno, así como también el importe de algunas de las obras públicas que están en vía de ejecución y se hallan comprendidas entre las que enumera el decreto de 9 de Junio de 1902. Próximamente se remitirá á las Cámaras un informe complementario, en el que se dará cuenta con toda exactitud del resultado de la venta de las obligaciones, así como de la aplicación detallada de los fondos obtenidos por ese medio.

Las modificaciones que acaban de hacerse á la tarifa de los derechos de importación por el decreto del 4 de Febrero último, responden al deseo de favorecer la importación de ciertos artículos extranjeros de consumo general, y satisfacen la necesidad de impartir temporalmente una protección moderada á determinadas industrias mexicanas, susceptibles de fácil y vigoroso desarrollo. Algunas producciones como la del café y la del azúcar no necesitan ya de esa protección, en la medida en que hasta ahora la han disfrutado, y á esto obedecen las modificaciones decretadas por el Ejecutivo en los derechos de importación que gravaban esas mercancías. Para concluir con el ramo de aduanas, me es grato referirme á las importantes modificaciones de la Ordenanza que se están promulgando en estos días y que pondrán á nuestra legislación en esa materia á la altura de las más liberales.

Me permito recomendar á la consideración de las Cámaras una importante iniciativa sobre la reorganización de la Contaduría Mayor. Penetrado como está el Ejecutivo de que no puede haber buena administración de Hacienda sin una vigilancia y una comprobación enteramente eficaces, se promete hacer todo lo necesario, dentro de la órbita de sus facultades, para lograr ese objeto y facilitar á la Cámara de Diputados el desempeño de la alta misión que en esta materia le encomienda la Carta Fundamental.

La Comisión Monetaria nombrada por la Secretaría de Hacienda para estudiar las diversas cuestiones que se relacionan con el problema de la fijación del valor en oro de nuestra moneda, ha concluído ya sus trabajos, presentando datos, opiniones y dictámenes en los que seguramente encontrará el Gobierno elementos importantes para ilustrar su criterio. Me complazco en hacer esta pública manifestación del aprecio que

hace el Ejecutivo de esos trabajos tan honrosos para la Nación como para las personas que los llevaron á cabo con tanto celo é inteligencia.

En 23 de Septiembre del año próximo pasado, en obsequio del buen servicio, tuvo que reformarse el decreto que determinaba el número de Consejos de Guerra que debe haber en las Zonas Militares, habiéndose establecido uno nuevo en San Luis Potosí y suprimídose el de Yucatán.

Por las dificultades que en la práctica vinieron presentándose para reunir el contingente de los Estados destinado á cubrir las bajas del Ejército, hubo necesidad de derogar todas las disposiciones relativas á organizar las reservas del mismo, quedando aplazada esta organización hasta que la ley, al establecer según la Constitución el reclutamiento para el servicio militar obligatorio, determine qué contingente deben constituir dichas reservas.

En 25 de Enero del corriente año, se promulgó el decreto que establece las condiciones para que en tiempo de paz puedan ingresar al Ejército como subtenientes los individuos que lo soliciten.

Se reformó igualmente el capítulo cuarto de la Ley Orgánica del Ejército en su título primero, en lo que se refiere al servicio de sanidad.

Para alcanzar resultados más satisfactorios, y en vista de lo que la práctica ha venido demostrando, se reglamentaron las instrucciones que deben darse á los oficiales de los cuerpos del Ejército, y en la Escuela de Bandas se amplió el período de aprendizaje hasta un año, por ser muy corto el plazo que marcaba el reglamento.

Con objeto de que el levantamiento de la Carta General de la República pueda proseguirse con mayor actividad, el personal que formaba las secciones técnicas de las Zonas y Comandancias Militares, ha quedado agregado á la Comisión Geográfico-Exploradora, por lo que ésta ha tenido un aumento de cerca de treinta jefes y oficiales, la mayor parte facultativos, y todos ellos prácticos en los levantamientos topográficos, dotándose, además, á la Comisión, de un buen número de instrumentos científicos.

El Colegio Militar ha producido, en el año escolar que terminó en Diciembre último, quince oficiales facultativos de Estado Mayor, Ingenieros y Artillería, y treinta y nueve tácticos de infantería, caballería y cuerpo práctico de artillería.

Se ha adquirido el terreno para la construcción de un cuartel de caballería en Guadalajara y otro cedido por el Gobierno de Michoacán para cuartel de la misma arma. La construcción del primero se ha emprendido con actividad; y la del segundo pronto dará principio. También se ha empezado á construir un cuartel de infantería en San Luis Potosí.

Igualmente se ha adquirido el rancho de Vallejo para edificar cuarteles y para campo de ejercicios tácticos.

En vista de los satisfactorios resultados obtenidos en las pruebas definitivas que se llevaron á cabo con un cañón de batalla y uno de montaña sistema Bange, transformados en de tiro rápido, se ha formulado un contrato con la fábrica de Saint-Chamond para la transformación de diez y seis baterías y para dotar estos cañones con el parque correspondiente.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato celebrado en Septiembre de 1902 para la compra de ocho baterías de cañones sistema Saint-Chamond-Mondragón de setenta y cinco milímetros, se ha mandado pagar á la casa vendedora la tercera parte del monto del mencionado contrato.

Se han comprado y están ya depositados en la Fábrica Nacional de Pólvora cinco mil kilogramos de pólvora sin humo para fusil, que han sido recibidos á entera satisfacción.

Debido á los efectos del invierno, que en el presente año ha sido excepcional en Elizabeth, New Jersey, donde se construyeron los cañoneros transportes "Veracruz" y "Tampico," hubo que suspender las pruebas definitivas de los mismos; pero tan pronto como cese este impedimento, se verificarán dichas pruebas, y de ser satisfactorias, á juicio de la comision técnica nombrada por el Gobierno, podrán recibirse y quedar esos buques al servicio de la Nación.

La construcción de los otros dos cañoneros contratados en Italia, se prosigue con regularidad; de suerte que dentro del año en curso contará nuestra marina de guerra, además del material existente, con cuatro barcos que presentarán todos los adelantos modernos.

En el Arsenal Nacional de Veracruz se están carenando actualmente las corbetas escuelas "Yucatán" y "Zaragoza." Esta última será objeto de una reparación radical, cambiándosele calderas para dejarla en condiciones de seguir desempeñando satisfactoriamente el servicio que tiene encomendado.

Anexo al citado arsenal ha quedado establecido en la fortaleza de San Juan de Ulúa un Observatorio Meteorológico, dotado con los instrumentos necesarios.

La Escuela Naval Militar sigue produciendo periódicamente oficiales y maquinistas para la Marina de guerra, y se ha formado un grupo de alumnos que se dedicarán á la carrera de pilotos para la marina mercante.

Como ya en otros Informes he manifestado, las campañas de Yucatán y Sonora, pueden considerarse terminadas; pues solamente en Sonora es donde permanecen algunos merodeadores, á quienes se persigue activamente para dar seguridad á los habitantes de aquellas comarcas.

Señores Diputados: Señores Senadores: Concluída mi reseña de cuanto ofrece algún interés en la tarea administrativa que al Ejecutivo corresponde, sólo tengo que congratularme con vosotros por los progresos alcanzados en lo que atañe á la riqueza del país y á su crédito en el exterior; ventajas que se han obtenido á pesar de dificultades inherentes á la marcha de todo pueblo que, abandonando el tentador camino de la revolución, rara vez fecundo en útiles conquistas, se empeña en la hermosa vía de la paz y del trabajo. La patriótica y eficaz ayuda que continuais prestando en esta obra de transformación nacional, por fortuna ya muy adelantada, acabará de elevar á México al envidiable puesto que el destino le reserva entre las naciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Trinidad García.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tócame el alto é inmerecido honor de contestar el interesante Informe que acabáis de rendir al Congreso de la Unión; y paso á hacerlo, desde luego, con la mayor complacencia.

No vacilo en afirmaros que todos los dignos miembros de esta Asamblea Suprema han escuchado, con gran satisfacción, los hechos múltiples que encierra vuestro Informe, porque son éstos prueba incontestable de una felicísima Administración pública y de un bien cimentado progreso.

Efectivamente: la cordialidad y ensanche de las relaciones internacionales; la atención preferente dedicada á la seguridad interior; el notable desarrollo y mejoramiento contínuo de esta Capital; la eficacia de los servicios sanitarios; la difusión de la beneficencia; la buena organización judicial; el aumento y perfeccionamiento de las escuelas; el impulso creciente dado á la industria agrícola, minera y fabril, al comercio y á la colonización; la constante prosecución de las grandes obras públicas; el desarrollo extraordinario de las líneas férreas y carreteras y de las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas; el sostenido acrecentamiento de los ingresos, no obstante reducciones considerables en los impuestos; el inteligente estudio del sistema monetario; las mejoras atinadas del Ejército y su comportamiento honroso en las campañas de Yucatán y de Sonora que pueden, felizmente, considerarse terminadas . . . todos estos hechos demuestran que la patria prospera de una manera rápida, sólida y general, y que, de consiguiente, ningunos temores debemos abrigar por su porvenir, sino antes bien, poner toda nuestra fe en él, con entusiasta convicción, y quebrar para siempre los turbios prismas del pesimismo, que sólo reflejan duelo y desaliento.

Para sostener y avivar nuestra fe en lo futuro, bastan los adelantos conquistados en cinco lustros no completos, ó sea desde 1880 á la fecha.

Durante tan breve período, breve porque según ha observado uno de nuestros talentosos pensadores, los lapsos de las generaciones son las horas de los pueblos. México ha aumentado su población en una tercera parte; no ha provocado conflicto exterior ninguno; ha mantenido inalterable la seguridad pública; ha hecho concurrir á sus escuelas doble número de alumnos: asistían entonces cuatrocientos cincuenta mil, y hoy algo menos de un millón; ha fomentado de tal modo su producción, que solamente sus exportaciones que apenas llegaban antes á poco más de treinta millones de pesos, exceden ahora de doscientos veinte millones; ha emprendido obras públicas colosales, como las del Desagüe del Valle de México, y las demás llevadas á cabo en beneficio de la Capital, que harán de ella no muy tarde una de las ciudades de mayor atractivo en América; ha dilatado su red ferroviaria de mil cincuenta y un kilómetros hasta diez y seis mil doscientos veintiuno; ha multiplicado sus comunicaciones postales, logrando que sus envíos asciendan á setenta y nueve millones, de siete á que estaban reducidos hacia mil ochocientos ochenta; por último, ha casi cuadruplicado las rentas federales que no pasaban entonces de veintiún millones de pesos y que actualmente pueden calcularse en más de ochenta millones.

Tales acontecimientos, no comunes por cierto á las naciones, y otros análogos que fácilmente podría yo añadir, patentizan con irrefutable lógica que nuestra patria acabará por elevarse á envidiable puesto, como vos habéis manifestado.

Y si esta marcha gloriosa, ¿por qué no llamarla así? se ha debido muy principalmente al pueblo mexicano, que tras de larga y cruenta lucha empeñada, ora por su independencia y autonomía, bases primeras de su existencia, ora por las instituciones liberales, condiciones necesarias de todo bienestar social, supo volver á la vida tranquila de paz y de trabajo, y convertir sus intransigencias y rencillas anteriores en tolerancia, confraternidad, y no aspirar ya sino á la legítima prosperidad individual y al



GRAL. D. PORFIRIO DIAZ.

engrandecimiento progresivo de la patria: esa marcha gloriosa, repito, se debe también á vos; puedo decirlo sin que se atribuya á lisonja: porque nadie osará desconocer que vos habéis protegido y garantizado esa vida tranquila estableciendo firmemente la paz y manteniendo incólumes nuestras instituciones políticas fundamentales: vos habéis atraído en torno vuestro á todos los partidos, borrando divisiones y antagonismos que parecían eternos: vos, en fin, habéis favorecido por cuantos medios han sido posibles, la prosperidad individual y el engrandecimiento de la patria.

De allí, señor Presidente, que la Representación Nacional haya recibido con beneplácito vuestras sabias iniciativas y les haya otorgado su inmediata aprobación: así lo hará en lo sucesivo: es mi creencia personal.

He dicho.

El General Díaz, el 16 de Septiembre de 1904, al abrir el 22º Congreso Constitucional el primer período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La circunstancia de inaugurarse en este día el vigésimosegundo Congreso de la Unión, unida á los recuerdos que la presente fecha suscita en el alma de todo mexicano, redobla el interés de este acto solemne destinado al cumplimiento del deber que me impone el artículo sesenta y tres de nuestra ley fundamental

Desde luego me complazco en manifestaros que nuestras relaciones exteriores han conservado su carácter amistoso; pues si bien en el tiempo transcurrido desde mi anterior Informe surgió un incidente que pudo haber tenido penosos resultados, la buena voluntad de ambas partes lo hizo terminar satisfactoriamente.

Por los documentos publicados el mes último en el *Diario Oficial*, habréis podido informaros de que al pasar frente á la Legación Mexicana en Guatemala varios soldados conduciendo un preso, se escapó éste y penetró al zaguán del edificio, á donde sin solicitar permiso también penetraron sus guardianes, obligándolo á salir por la fuerza. El Ministro de México, luego que supo el acontecimiento, presentó, como era debido, una protesta pidiendo satisfacción por el ultraje, y el castigo de los delincuentes. El Gobierno de Guatemala mandó abrir la averiguación del hecho, y mal informado, sin duda alguna, acerca de lo ocurrido, rehusó al principio lo que se le pedía, si bien mostrando la pena que el incidente le causaba. Dados los sentimientos de fraternidad que siempre nos han animado en nuestras relaciones con Guatemala, el Gobierno no quiso extremar sus manifestaciones de desagrado, y sólo cuidó de recomendar á su representante diplomático que insistiese en su demanda, una vez que, por distintas personas testigos del hecho, no le cabía duda de que se había cometido un atropello. Me es satisfactorio deciros que esta conducta, firme y prudente al mismo tiempo, dió el resultado que era de esperarse, pues el Gobierno de Guatemala satisfizo al nuestro, concediendo lo que se le había pedido, á saber, una demostración de pena por lo acontecido y el castigo de quien resultó directamente culpable.

Por primera vez se ha presentado en la capital del Paraguay un Ministro mexicano, para corresponder á la cortesía de aquel país que envió á México, hace tres años, un plenipotenciario. Por los informes recibidos en la Secretaría de Relaciones Exteriores y por periódicos de aquel país, se sabe que el Gobierno y el pueblo paraguayos han dispensado á nuestro representante la más cordial acogida, haciendo así aun mas gratas las relaciones que siempre han existido entre los dos pueblos hermanos.

También por primera vez ha llegado á nuestra República un representante del lejano Imperio de China, á quien tanto el Gobierno como la sociedad en esta capital han recibido con la consideración debida á sus merecimientos personales y á su alta investidura. Por nuestra parte, ha sido ya designada la persona que ha de representar á la Nación en la corte de Pekín, y de un día á otro deberá presentar sus credenciales. Quedan así establecidas entre los dos países relaciones diplomáticas que serán de mutuo provecho.

Se ha promulgado en nuestro país la convención celebrada entre México y la Gran Bretaña para el cambio de giros postales, en virtud de la cual puede el público mexicano hacer uso de este sistema con cualquier otro país del mundo por el intermedio del Correo británico. También se han publicado otras dos convenciones celebradas con la República de Cuba, una para el cambio de correspondencia y otra para el de bultos postales. Es indudable que estos tres arreglos internacionales han de traer utilidad recíproca á las naciones interesadas.

Es satisfactoria la nueva prueba de cordura dada por el país en la práctica de nuestro sistema político con motivo de las elecciones federales y de los Estados, verificadas últimamente. Tanto las unas como las otras se efectuaron en los días señalados por las leyes respectivas sin que se produjera el más leve desorden en ninguna parte. Los Estados en donde se han verificado las elecciones ordinarias de poderes locales son Durango, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. En el Estado de México hubo elecciones extraordinarias de Gobernador, por muerte de la persona que desempeñaba ese puesto.

La seguridad pública continúa reinando en todo el país; y con el fin de hacerla cada vez más completa, se han mejorado la condición y haberes de los cuerpos rurales de la Federación.

En el Distrito Federal se han introducido reformas y aumento de personal en la policía, con el objeto de hacer su acción más eficaz. Igualmente se han dictado medidas encaminadas á reprimir los vicios y á dar seguridad y comodidades á los habitantes, habiéndose expedido diversos reglamentos sobre servicios municipales. Se ha ensanchado la red telefónica del Distrito en las municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Tlálpam y Milpa Alta.

Las obras públicas de la capital han continuado desarrollándose en términos muy halagadores, como lo demuestran las cifras siguientes: continuando las obras de saneamiento, se han construído dos mil setecientos ochenta metros de atarjeas del nuevo sistema y dos mil ochenta de albañales, y se han instalado treinta y ocho pozos de visita y noventa y cuatro de lámpara. En el servicio de agua potable, se han otorgado ciento cuarenta y una nuevas concesiones á particulares. La cañería de la ciudad se extiende á ciento diez kilómetros, por los cuales se distribuyeron en los cinco meses últimos, siete millones y medio de metros cúbicos de agua. Se han construído jardines á los lados de la calzada de la Reforma, y en los de la ciudad se han plantado veintiséis mil trescientos arbustos y plantas florales, habiendo recibido el jardín de propagación de Mixcoac, ciento setenta mil plantas. Se han construído cuarenta y dos mil metros cuadrados de pavimento Macadam en las calzadas. Se terminó el nuevo mercado de la plazuela de la Lagunilla, y próximamente se inaugurará. Se construyeron sesenta mil quinientos metros cuadrados de pavimentos de asfalto ó de piedra, y diez y seis mil doscientos de andenes de cemento ó de losas.

Terminados los contratos con las compañías constructoras de pavimentos de asfalto, se hizo con una de ellas uno nuevo, con el objeto de pavimentar más calles, y la Secretaría respectiva lo someterá á la aprobación del Congreso.

A fin de garantizar la seguridad de los obreros, se expidió con fecha 11 de Julio último, un reglamento para la construcción de andamios.

Las medidas que desde el año próximo pasado comenzó á poner en práctica el Consejo Superior de Salubridad para extirpar los gérmenes de la fiebre amarilla en los diversos lugares donde atacó esa epidemia, siguen realizándose con toda eficacia, habiéndose hecho extensivas á todos los puntos en donde ha ocurrido algún caso de la enfermedad. Actualmente existen servicios especiales sanitarios para extinguir y prevenir la epidemia en quince diferentes poblaciones, que comprenden nuestros principales puertos y otros de los lugares más expuestos á la infección. Los resultados de estos trabajos han sido felices, pues con excepción de muy pocos casos aislados ocurridos en Veracruz, Mérida, Tehuantepec y Salina Cruz, en ninguna parte ha aparecido la epidemia en este año.

A solicitud del Gobierno de Coahuila, el Consejo Superior de Salubridad estableció en la ciudad de Torreón un servicio sanitario para combatir una epidemia de viruela que se desarrolló allí con alguna severidad. La aplicación eficaz de la vacuna, el aislamiento de los enfermos, la desinfección y otras medidas que se pusieron en práctica, dieron por resultado que fuese dominada la epidemia por completo. Al retirarse el personal que el Consejo mantuvo con ese motivo en Torreón, dejó establecida una oficina destinada á conservar y aplicar la vacuna.

Se ha establecido en las oficinas del Consejo Superior de Salubridad en esta Capital, la enseñanza práctica de Bacteriología en sus relaciones con la policía sanitaria internacional, con el objeto de que los delegados del Consejo en los puertos y fronteras adquieran nuevos conocimientos que los pongan en aptitud de cumplir mejor su cometido.

En el mes de Abril se reunió en Buenos Aires el segundo Congreso Médico Latino-Americano, al cual concurrió México por medio de dos médicos y un contingente de estudios sobre higiene pública. Nuestra delegación fué recibida y atendida con toda cortesía.

Usando de la autorización concedida al Ejecutivo por el decreto de 24 de Mayo último, se ha expedido con fecha 23 del mes pasado, la ley de beneficencia privada, reformando la del 27 de Mayo de 1889. La Secretaría del Ramo dará oportunamente cuenta al Congreso de las reformas, las cuales se han inspirado en el propósito de garantizar el cumplimiento de la voluntad de los que destinan sus bienes al beneficio de las clases menesterosas.

Desde que está en vigor la referida ley, del 2 de Mayo, se han acogido á su sistema y están bajo la vigilancia de la Junta de Beneficencia las siguientes instituciones benéficas: siete asilos para niños ó ancianos; diez establecimientos de enseñanza; cinco

asociaciones y fundaciones para socorros á menesterosos, en diversas formas; dos cajas de ahorros; tres hospitales; dos cementerios; un Monte de Piedad y una fundación para otorgar premios á los mejores estudios científicos sobre enfermedades endémicas. Son en junto treinta y una fundaciones y asociaciones de beneficencia, que representan un capital superior á cuatro millones de pesos.

Es de notar, igualmente, la importancia cada día mayor de las operaciones del Nacional Monte de Piedad, institución que, aunque no está considerada dentro de la citada ley, es siempre de beneficencia privada. En el año fiscal que terminó en Junio último, los préstamos hechos importaron más de cuatro millones y medio de pesos y se desempeñaron prendas por valor de tres millones ochocientos mil. Los depósitos recibidos en la Caja de Ahorros del establecimiento montaron á más de dos millones y medio de pesos.

La Beneficencia Pública ha continuado mejorando y ensanchando sus servicios hasta donde lo permiten los recursos de que dispone. En los trece establecimientos que sostiene, ha habido durante el año fiscal último el siguiente movimiento: entraron á los hospitales veintiún mil quinientos ochenta y cuatro enfermos, siendo de cerca de dos mil el término medio de existencia diaria; y hubo en los asilos, escuelas y en la Casa de Niños Expósitos un término medio de mil quinientos asilados. Estos servicios ocasionaron un gasto de seiscientos cuatro mil ciento un pesos.

El día 4 de Junio del presente año quedó publicado el decreto fecha primero del mismo, en el cual el Congreso, á moción del Ejecutivo, tuvo á bien modificar algunas disposiciones de la Ley Orgánica de Justicia, en lo relativo á la jurisdicción de los Jueces Correccionales de esta capital y á la terminación de los procesos.

En virtud de este decreto, el trabajo de los juzgados del orden penal ha quedado mejor distribuido y es más eficaz el despacho de esta clase de asuntos.

La nueva organización política y judicial que se ha llevado á término en el Distrito Federal, trajo consigo la transformación del carácter dudoso que antes tenían los Juzgados de Paz; y de instituciones concejiles pertenecientes al régimen municipal, pasaron á ser exclusivamente judiciales, reclamando así este cambio los gastos y remuneración de servicios consiguientes. Esto que se hizo en el Distrito Federal, tiene que extenderse á los Territorios; así lo exige una buena Administración, y hay que subvenir á los gastos que ella demanda, para lo cual el Congreso recibirá con oportunidad la iniciativa correspondiente á la ampliación que por tal motivo debe hacerse en el actual Presupuesto.

El Palacio de Justicia situado en la calle de Cordobanes de esta capital, quedó concluido en la parte cuya reedificación se emprendió hace algún tiempo, y en estos momentos el Tribunal Superior del Distrito Federal, los Juzgados Civiles y demás oficinas anexas, con su respectiva dotación de mobiliario y útiles, funcionan ya en dicho edificio.

Las Salas cuarta y quinta de este tribunal, exclusivamente investidas de la jurisdicción penal en segunda instancia, fueron transladadas al Palacio de Justicia de este ramo, para que todo lo relativo á él quede reunido en el local que le corresponde. Con este objeto hubo de hacerse una obra de adaptación en algunas piezas de ese edificio y los arreglos necesarios en el mobiliario.

Las leyes que en el ramo de Justicia faltan para completar su codificación, están elaborándose con el cuidado que reclama una materia tan delicada; y muy pronto, quizá antes de concluir el presente año, se habrá dado término al trabajo.

Convencido el Gobierno de la trascendencia que tendrá en la realización de sus propósitos de organizar la educación nacional, el envío de profesores al extranjero á fin de que se familiaricen con los métodos y procedimientos escolares que habrá que plantear en nuestras escuelas, ha comenzado á ejecutar un plan llamado á mucho mayor desenvolvimiento, y en la actualidad, sin contar los alumnos pensionados, tienen misiones del Gobierno en Europa y los Estados Unidos cuatro profesores artistas y nueve de las escuelas profesionales. Tres de ellos estudiarán la organización de escuelas técnicas que han adquirido importancia capital en todas partes.

En la instrucción primaria está haciendo sentir sus saludables efectos, el nombramiento de las profesoras inspectoras para las escuelas de niñas de la capital. Se han aumentado una escuela superior especial ó técnica, una superior general y tres nocturnas suplementarias. La inscripción en el Distrito Federal creció en tres mil ochocientos tres alumnos, y en esta fecha existe una inscripción de cincuenta y tres mil nueve alumnos distribuídos en trescientas cuarenta y siete escuelas, de las que dos son especiales, veintitrés superiores, doscientas cuarenta y tres elementales, cincuenta y una mixtas, veintidós nocturnas y dos de párvulos, servidas por mil quinientos profesores. Por desgracia la asistencia no corresponde á la inscripción, lo que indica un mal que debe remediarse en la ley de instrucción obligatoria, ó en su cumplimiento.

En los trescientos dieciocho edificios ocupados por las escuelas y de los que ciento sesenta y dos son propiedad de la Nación, se han repartido mil cincuenta y tres bancas binarias, pizarrones, ábacos, etc., y trece mil ciento setenta y seis libros. Han salido diecisiete números del periódico oficial de la Dirección General de Instrucción Primaria, y la Academia de Profesores, ya convertida en institución oficial, ha reanudado sus importantes labores.

En los Territorios federales funcionan actualmente ciento setenta y seis escuelas con doce mil quince alumnos.

En el edificio de la Escuela Normal de Profesoras, destinado á ampliarse pronto todo con el que hoy ocupa la de Jurisprudencia, se han hecho importantes mejoras. Se ha nombrado una inspectora médica para el examen higiénico de las educandas y para dar consultas gratis á las profesoras. Treinta y cuatro alumnas han concluído sus estudios profesionales este año, y en la Normal de varones seis alumnos se presentarán á examen profesional de segundo grado.

En la Escuela Nacional Preparatoria el medio-internado ha progresado felizmente y en el próximo año escolar se podrá considerar como definitivamente establecido. Se están llevando á cabo reformas vastas é importantes en el edificio de la Escuela, siguiendo un plan general de apropiación completa del local á las necesidades del establecimiento. En Jurisprudencia se han modificado para hacerlas más eficaces, las conferencias, y se están publicando los anales de la Escuela. Lo mismo hace la de Medicina con los suyos.

En el Instituto Patológico se siguen haciendo estudios y experimentos importantes sobre el tifo y elaborando las vacunas antipestosas con procedimientos cada vez más eficaces. Por creerse de notoria conveniencia, aun antes de proceder á la reorganización de la Escuela de Agricultura, se han establecido en ella clases especiales y puramente prácticas de avicultura y lechería. En la de Bellas Artes se ha dado mayor ensanche á las clases de dibujo de ornato, y en el Conservatorio de Música se ha creado una clase especial de coros de ópera.

En diversos Congresos Internacionales, el ramo de instrucción pública ha organizado la representación de México, como en el de Arquitectos de Madrid, el de Educación de San Louis Missouri, el de Americanistas de Stuttgard y el de Zoología en Berna.

En los meses de Enero á Junio del presente año, la Secretaría de Fomento expidió cuatrocientos cincuenta y dos títulos, por medio de los cuales quedaron reducidas á propiedad particular más de un millón quinientas veintinueve mil hectáreas de terrenos baldíos, demasías y excedencias, con un valor total que supera á un millón doscientos sesenta mil pesos, del cual se recibió en efectivo la suma de ciento noventa y seis mil quinientos cuarenta y el resto en el importe de terrenos que el Ejecutivo juzgó conveniente volver á adquirir en Sonora y Chiapas, pertenecientes á la Compañía de Terrenos y Colonización.

Para promover el perfeccionamiento de los títulos con que posee diversas fracciones de terrenos en el Istmo de Tehuantepec, y favorecer al mismo tiempo el desarrollo de la industria del petróleo en el país, se celebró con una casa respetable de Londres un contrato por el cual ésta se obligó á llenar, por su cuenta, todos los requisitos que las leyes exigen á los poseedores para obtener sus títulos de propiedad, en cambio del derecho de explotar el subsuelo.

Celebróse, igualmente, un contrato con la Compañía de Terrenos y Colonización, para colonizar una parte de los que se le enajenaron en Chiapas; y otro con la Sociedad de irrigación y terrenos de Baja California, á fin de que se colonice con mexicanos una parte importante de ese territorio que se riega con las aguas del río Colorado.

Las Comisiones Exploradoras del territorio nacional continuaron empeñosamente sus labores, obteniendo importantes resultados en el corto período á que me refiero. La Geodésica ha avanzado sus reconocimientos en los dos extremos de la cadena de triángulos que cubre el meridiano 98° al poniente de Greenwich, hasta los Estados de Oaxaca por el Sur y de Tamaulipas por el Norte, ocupándose al mismo tiempo en el estudio de las diversas cuestiones técnicas que se ofrecen en las medidas de alta precisión.

La Comisión Geográfico-Exploradora terminó los trabajos de campo para las cartas de Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, estando ya en prensa la de este último Estado. Se continuaron los levantamientos de Chihuahua, de Hidalgo y de algunos de los que con ellos colindan. Quedó concluída la construcción gráfica de veinticuatro hojas de la carta general de la República, en la escala de uno á cien mil. La Comisión Científica de Sonora prosiguió: el trazo y construcción de canales para regar los terrenos de los ríos Yaqui y Mayo; el reparto de los lotes entre los vecinos, y el estudio de las obras que están desarrollando la riqueza agrícola de aquella importante región.

Terminados con toda oportunidad los trabajos preparatorios para la concurrencia de México á la Exposición Universal de San Luis Missouri, se remitió nuestro contingente, y la Comisión Mexicana logró preparar en tiempo hábil nuestras exhibiciones.

La red meteorológica continúa perfeccionándose en toda la República, gracias al empeño de la Federación, al importante contingente de los Estados y al ilustrado desinterés de algunos particulares. Para mejorar los pronósticos del tiempo que por telégrafo se envían á nuestras costas, fué preciso formar un "Código de Señales," que se promulgó el 21 de Julio último.

De los trabajos que por convenio internacional se asignaron al Observatorio Astronómico de Tacubaya, con objeto de formar el catálogo de las estrellas y la carta

del cielo, se enviaron á Europa los resultados obtenidos en las medidas de las placas que se tomaron para determinar la paralaje del sol. Acaba de publicarse el estudio correspondiente y en él se encuentran los datos de México.

Entre las industrias nuevas que se han planteado en nuestro país por concesiones del Gobierno, debo hacer mención especial de la fábrica de dinamita y explosivos, que comenzó á funcionar el 30 de Julio último, en el punto llamado "La Tinaja," cerca de Ciudad Lerdo. La importante Compañía que se dedica á esta nueva industria, ha buscado con buen éxito en nuestro territorio las materias primas que necesita, y es muy probable que nos proporcione completa independencia, en el ramo, de los mercados extranjeros, al mismo tiempo que una rebaja de precios en beneficio de la minería y demás industrias que consuman sus productos.

La industria minera continúa su movimiento de costumbre: del 1º de Enero al 30 de Junio de 1904, se expidieron un mil seiscientos títulos, que amparan una superficie de veintitrés mil ochocientas cuarenta y cinco hectáreas, que unidas á los datos rectificados del semestre anterior producen un total de tres mil cuatrocientos veinte títulos con sesenta mil ochocientas veintidós pertenencias mineras en el año fiscal de 1903 á 1904. Además de las concesiones para explorar los metales preciosos y los comunes, de que os he informado anteriormente y que forman la mayoría de los títulos expedidos, en el período á que me refiero, es de observarse que en los últimos meses se titularon criaderos de mercurio y de turquesas descubiertos últimamente.

La producción de nuestros metales sigue en aumento; pero se ha acentuado, particularmente la del cobre, que coloca á México en el segundo lugar de los países que lo producen.

Se han hecho concesiones para riego y energía hidráulica en diferentes puntos de los ríos Moctezuma, Laja, Sabinas, Guayalejo, Atoyac, Nexapa, Ameca, San Lorenzo y Colorado, que demuestran el interés creciente de los particulares en estas empresas que tienden al desarrollo de la riqueza pública.

Durante el segundo semestre del último año fiscal, se concedieron trescientas noventa y seis patentes, se registraron cuatrocientas treinta y cinco marcas de fábrica y cuarenta y nueve nombres y avisos comerciales.

Invitados por la Asociación Internacional de la propiedad Industrial para concurrir al Congreso que sobre patentes y marcas se reunió en Berna, con objeto de uniformar las formalidades y documentos que se necesitan para proteger esa propiedad, fueron enviados representantes de México que concurrieran á las sesiones de ese Congreso en los primeros días de Agosto último, después de haber visitado las oficinas de patentes en los Estados Unidos, el Canadá y las principales naciones de Europa.

El estado general de las obras públicas es como sigue:

Se ha comenzado en esta ciudad la construcción de cuatro edificios para escuelas.

El saneamiento y abasto de aguas de la ciudad de Tampico se hallan muy adelantados, pues en el sistema de atarjeas, que tienen un desarrollo total de doce mil quinientos metros, se han colocado ya diez mil de tubería con las correspondientes conexiones, y en él de entubación de aguas, han quedado colocados en su totalidad la tubería principal y diez mil quinientos metros de tubos de distribución. Entre Túxpam y Tampico quedaron comunicados los canales del Chijol y del Médano, que en conjunto tienen una longitud de más de diez kilómetros. Quedó concluído y puesto al servicio público el puente sobre el río Tamesí que comunica la ciudad de Tampico con la isleta en que está la aduana marítima.

En Veracruz está terminado el edificio para la aduana marítima y progresa la construcción del que se destinará para Correo y Telégrafo. En Coatzacoalcos se han construido trescientos treinta metros en la escollera del Oeste y se ha terminado la construcción de los muelles para el embarque y desembarque de la piedra que se empleará en la escollera del Este, lo mismo que el dragado frente á los muelles núms. 4 y 5. Se han tendido 6 kilómetros de vías férreas en los muelles y en la estación marítima terminal de este puerto.

En Manzanillo se han concluido cuatrocientos diez metros lineales del núcleo del rompe-olas, doscientos setenta del revestimiento exterior y trescientos noventa y tres del coronamiento del concreto; y en la bahía se han dragado diez y seis mil metros cúbicos de arena y dos mil quinientas toneladas de material duro. En Salina Cruz se han construido diez metros lineales del rompe-olas del Oeste, ciento diez del rompe-olas del Este y ochocientos del muro de monolitos. Se tendieron tres kilómetros de vía férrea para la estación marítima terminal y se construye el depósito para locomotoras. Se han terminado las reparaciones en las defensas 10, 12 y en el muro de enlace entre las 2 y 3 del río Bravo en Matamoros.

Se encendieron los faros de Punta Jerez y de Xcalak y próximamente se encenderá el faro de la "Atalaya" en el puerto del Carmen.

El gran Canal, el Túnel y el Tajo de Tequisquiac del Desagüe del Valle de México han funcionado con regularidad, á pesar de la excepcional temporada de aguas. Sin el auxilio de estas construcciones hubiera sido difícil la situación del Valle, especialmente en la Ciudad de México. El ferrocarril anexo se encuentra en buen estado y, con objeto de hacer más económica la explotación que demanda el creciente tráfico, se están modificando sus pendientes.

Se ha atendido á la conservación del río de Cuautitlán, Tajo de Nochistongo y dique del lago de Zumpango, limpiando los canales de Santo Tomás y el de Vertederos, y se terminó la desviación del río de Churubusco; fué puesto al tráfico el puente sobre el río del Consulado en la calzada de Guadalupe Hidalgo, y se ha atendido á la conservación y mejoramiento de los ríos y canales del Valle, los que en la excepcional temporada de lluvias han dado curso á grandes cantidades de agua.

El aumento de líneas férreas ha sido de doscientos setenta y tres kilómetros, motivado en su mayor parte por los ferrocarriles Nacional de México, Unidos de Yucatán, de Nacozari, Pan-Americano, Oaxaca á Ejutla, é Hidalgo; alcanzando hoy la red diez y seis mil cuatrocientos noventa y cinco. En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec se ha continuado la substitución de rieles por nuevos de cuarenta kilos, teniendo una longitud concluida ya de ciento sesenta kilómetros. El adelanto en sus puentes ha sido grande, pues se completaron en una extensión considerable. En Rincón Antonio quedaron concluidas las obras de instalación de los talleres, así como dos blocks de diez y seis casas para empleados. Se terminaron definitivamente los estanques para el uso del aceite mineral en Coatzacoalcos, Juile, Santa Lucrecia, Rincón Antonio y Salina Cruz. Con respecto á material de tracción se adquirieron y pusieron en servicio cuatro nuevas locomotoras para carga, adaptadas para el uso del aceite mineral. El tráfico ha aumentado y de una manera especial el de pasajeros, estableciéndose casi una compensación entre los ingresos y egresos.

En el camino de Victoria á Tula se concluyó el cañón de Palmillas, y en el cañón de Monte Redondo se llegó al kilómetro setenta y tres, siendo dos los kilómetros terminados de Abril á la fecha.

Las mejoras llevadas á cabo en el ramo de Correos han sido la creación de once administraciones, cuatro sucursales, catorce agencias y cuatro oficinas ambulantes, con lo cual ascendió el número de oficinas postales á dos mil trescientas cincuenta y cinco. Los envíos que circularon por las oficinas ascendieron á noventa y cinco millones de piezas, los que unidos á los del semestre anterior dan un movimiento de ciento setenta y cuatro millones de envíos en el año. La expedición de giros postales interiores ascendió á veintitrés millones ciento ochenta y siete mil pesos, y á cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta y siete mil en todo el año. El cambio de giros entre México y Estados Unidos llegó á quinientos setenta y cinco mil pesos en moneda mexicana; de esta cantidad corresponden trescientos veinte mil á los expedidos en México y doscientos cincuenta y cinco mil á los girados en los Estados Unidos, haciendo un total en el año, de un millón ciento treinta y cuatro mil pesos. En el período á que me refiero, los productos generales del ramo ascendieron á un millón quinientos treinta y seis mil pesos, que unidos á los del semestre anterior dan un total de tres millones veinticinco mil pesos en el año.

Refiriéndome al ramo de Telégrafos, paso á informar que la red federal ha tenido un ensanche de mil quinientos kilómetros, se han abierto nueve oficinas y se ha tendido un cable subterráneo de un mil quinientos treinta metros de longitud entre la Ciudad de Campeche y la caseta del cable submarino del Golfo. La comunicación para el servicio oficial por el sistema de telegrafía sin hilos entre Cabo Haro, Sonora y Santa Rosalía, ha seguido funcionando bastante bien. Los productos de este ramo comparados con los del año fiscal anterior han aumentado algo más del diez por ciento, y el servicio de giros ha continuado ensanchándose para satisfacer la demanda del público; habiéndose habilitado ya para atenderlo, muy cerca de la mitad de las cuatrocientas treinta y cinco oficinas con que cuenta la red.

Me es grato comunicar al Congreso, que los resultados del ejercicio fiscal que concluyó el 30 de Junio próximo pasado, han sido halagadores, no obstante la escasez de numerario y de capitales disponibles que prevaleció en las principales plazas de la República durante la mayor parte de aquel año económico, y á pesar también de haberse aligerado las cargas que en lo general pesaban sobre los contribuyentes, al reducirse la contribución federal del treinta al veinticinco por ciento.

El total ingreso del año excedió de la suma de ochenta y cinco millones de pesos, y si bien no está aun completa la depuración de las cuentas relativas, es indudable que la recaudación fué superior á la del año anterior en más de ocho millones de pesos. Debe advertirse, sin embargo, que los productos de los ramos municipales del Distrito Federal, que por primera vez se incorporaron á los ingresos de la Federación en 1903-1904, representan una cantidad que se aproxima á cuatro millones de pesos.

Refiriéndome en particular, como es costumbre, á las dos grandes rentas que representan más del ochenta por ciento de los ingresos totales de la Federación, tengo la honra de informaros que los derechos de importación, sin los recargos autorizados por la ley de 25 de Noviembre de 1902, han aumentado en muy cerca de dos millones de pesos, observándose un incremento proporcional en los derechos de exportación y en los de puerto. Por lo que toca al conjunto de impuestos que se causan en la forma de timbre, el excedente de los productos respecto de los recaudados en el año anterior fué de más de un millón de pesos.

Estos resultados demuestran que es sólido el estado bonancible de la Hacienda

pública, y robustecen la esperanza de que cada día vaya en aumento el desarrollo de nuestras riquezas nacionales y el bienestar general del país.

La compra de acciones del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, hecha por el Ejecutivo con aprobación de las Cámaras, ha sido ya suficientemente explicada en la nota relativa que os dirigió la Secretaría de Hacienda, y si menciono esa operación es para manifestar que las estipulaciones del contrato de compra y los demás arreglos que de él se derivaron quedan cumplimentadas en su mayor parte. También deseo informaros que la línea férrea está siendo objeto de la más cuidadosa atención del nuevo personal administrativo, á fin de que, con los elementos pecuniarios que se han allegado, se lleve á cabo, dentro del menor plazo posible, el propósito de establecer una vía de primer orden entre el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y el sistema general de líneas férreas en que el Gobierno tiene interés preponderante.

Las reformas introducidas en la legislación de aduanas han sido bien acogidas por el público y simplifican notablemente el trabajo de las oficinas. Esas modificaciones recaen sobre casi todos los capítulos de la Ordenanza y se han inspirado en el vivo deseo de procurar facilidades al comercio, suprimiendo todas las formalidades y requisitos que estaban en pugna con las ideas y exigencias modernas. Acaso aparezcan tímidas algunas innovaciones; pero tan pronto como la experiencia demuestre que puede irse adelante en la vía emprendida, sin riesgo de los intereses fiscales, se proveerá lo conducente.

En cuanto á mejoras materiales en las oficinas de Hacienda, merece mencionarse el nuevo local construído para la Dirección General de Aduanas, el cual reune todas las condiciones apetecibles y se ha inaugurado en estos últimos días.

Se ha recibido y aprobado por la comisión respectiva, el armamento Maüsser contratado con una fábrica de Berlín, encontrándose ya en esta capital, y habiéndose pagado á la casa constructora el abono correspondiente, conforme al contrato.

Igualmente, han sido recibidas á entera satisfacción las baterías de cañones sistema Schneider Canet, y se mandó pagar el saldo de su importe. Próximamente se dotará con ellas á los regimientos de artillería.

La comisión encargada de la inspección y recepción de las baterías Saint Chamond-Mondragón y de Bange transformadas en de tiro rápido, ha informado que los trabajos para esa transformación se encuentran muy adelantados. En breve comenzarán á recibirse en esta capital los cañones indicados, habiéndose cubierto á la casa constructora los abonos respectivos.

En la Fábrica de Armas han comenzado á construirse con buen éxito las piezas de refacción para los fusiles y carabinas reglamentarios en nuestro Ejército.

Ha salido para los Estados Unidos una comisión de oficiales técnicos de artillería, para hacer el estudio de una pólvora sin humo ofrecida al Gobierno Mexicano; y á la vez se han pedido á casas extranjeras proposiciones para la instalación de una fábrica de pólvora sin humo de nitro-celulosa.

Considerando el Gobierno que en el Territorio de Quintana Roo había concluído el estado de guerra contra los mayas substraídos á la obediencia de las autoridades, por decreto de 1º de Junio del corriente año se declaró terminada esa campaña. Cesan, por lo tanto, los beneficios establecidos por el decreto del Congreso del 9 de Noviembre de 1901 y por el que expidió el Ejecutivo en 17 de Julio de 1902.

Con el fin de establecer de una manera definitiva el servicio militar en el citado Territorio, se han organizado dos Batallones Regionales que se constituirán con personal aclimatado, capaz de resistir las fatigas que imponen las condiciones peculiares de aquella región; y teniendo en cuenta lo penoso de ese servicio, se ha considerado equitativo compensarlo concediendo ciertas franquicias y prerrogativas á todo el personal de jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen ingresar á los referidos batallones.

Se han remitido al mismo Territorio el material, aparatos é instrumentos necesarios para establecer un observatorio meteorológico en Vigía Chico y dos estaciones del mismo género, una en Puerto Morelos y la otra en Xcalak.

En la primera Zona Militar, se ha construído una red telefónica con veinticuatro estaciones que comunican los destacamentos militares alrededor de la sierra del Bacatete, Estado de Sonora; mejora con la cual se ha podido hacer más eficazmente la persecución de los malhechores que, aunque en escaso número, todavía merodean por aquellos lugares.

Los cañoneros transportes "Veracruz" y "Tampico," construídos en Elizabeth, arribaron á Veracruz el 15 de Junio último, sin más novedad que algunas ligeras averías en los tubos de las calderas, reparadas las cuales comenzaron los nuevos buques de guerra á prestar eficaces servicios de transporte en los puertos de Veracruz, Progreso y Quintana Roo.

Los cañoneros "Bravo" y "Morelos," contratados en Italia, han quedado terminados y muy en breve llegarán al país, habiendo salido ya los jefes, oficiales y marinería que deben tripularlos en su viaje á la República.

Se ha contratado en Italia la construcción de otro transporte de guerra de un mil seiscientas toneladas.

Señores Diputados: Señores Senadores: Si no ofrecen novedad extraordinaria los hechos que acabo de referiros, pintan fielmente la situación del país en cuanto atañe á los intereses cuya administración se halla á cargo del Ejecutivo, robusteciendo la convicción, generalizada ya en el mundo entero, de que la República ha entrado francamente en la vía de un progreso incuestionable. La paz y el orden legal, ayudados del buen juicio que hoy caracteriza al pueblo mexicano, son las causas bien conocidas de tan favorable crisis en la historia de México. La permanencia de estos bienes y su creciente desarrollo dependerán en lo futuro de las mismas causas, una vez removidos como lo están los obstáculos que en otro tiempo se oponían á la prosperidad pública, sin que se necesite para conservarla y darle aumento indefinido, apelar á otros medios que no sean el trabajo y la industria de los buenos ciudadanos y el oportuno, patriótico esfuerzo de sus representantes en el ejercicio del poder que la Constitución les ha asignado.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Gabriel Mancera.

SEÑOR PRESIDENTE:

Impresión gratísima sin duda, producirá vuestro Mensaje en toda la Nación y en todos sus representantes, porque él pone de manifiesto que la República acaba de rendir, sin esfuerzo, una nueva jornada en el camino de su admirable progreso.

pública, y robustecen la esperanza de que cada día vaya en aumento el desarrollo de nuestras riquezas nacionales y el bienestar general del país.

La compra de acciones del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, hecha por el Ejecutivo con aprobación de las Cámaras, ha sido ya suficientemente explicada en la nota relativa que os dirigió la Secretaría de Hacienda, y si menciono esa operación es para manifestar que las estipulaciones del contrato de compra y los demás arreglos que de él se derivaron quedan cumplimentadas en su mayor parte. También deseo informaros que la línea férrea está siendo objeto de la más cuidadosa atención del nuevo personal administrativo, á fin de que, con los elementos pecuniarios que se han allegado, se lleve á cabo, dentro del menor plazo posible, el propósito de establecer una vía de primer orden entre el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y el sistema general de líneas férreas en que el Gobierno tiene interés preponderante.

Las reformas introducidas en la legislación de aduanas han sido bien acogidas por el público y simplifican notablemente el trabajo de las oficinas. Esas modificaciones recaen sobre casi todos los capítulos de la Ordenanza y se han inspirado en el vivo deseo de procurar facilidades al comercio, suprimiendo todas las formalidades y requisitos que estaban en pugna con las ideas y exigencias modernas. Acaso aparezcan tímidas algunas innovaciones; pero tan pronto como la experiencia demuestre que puede irse adelante en la vía emprendida, sin riesgo de los intereses fiscales, se proveerá lo conducente.

En cuanto á mejoras materiales en las oficinas de Hacienda, merece mencionarse el nuevo local construído para la Dirección General de Aduanas, el cual reune todas las condiciones apetecibles y se ha inaugurado en estos últimos días.

Se ha recibido y aprobado por la comisión respectiva, el armamento Maüsser contratado con una fábrica de Berlín, encontrándose ya en esta capital, y habiéndose pagado á la casa constructora el abono correspondiente, conforme al contrato.

Igualmente, han sido recibidas á entera satisfacción las baterías de cañones sistema Schneider Canet, y se mandó pagar el saldo de su importe. Próximamente se dotará con ellas á los regimientos de artillería.

La comisión encargada de la inspección y recepción de las baterías Saint Chamond-Mondragón y de Bange transformadas en de tiro rápido, ha informado que los trabajos para esa transformación se encuentran muy adelantados. En breve comenzarán á recibirse en esta capital los cañones indicados, habiéndose cubierto á la casa constructora los abonos respectivos.

En la Fábrica de Armas han comenzado á construirse con buen éxito las piezas de refacción para los fusiles y carabinas reglamentarios en nuestro Ejército.

Ha salido para los Estados Unidos una comisión de oficiales técnicos de artillería, para hacer el estudio de una pólvora sin humo ofrecida al Gobierno Mexicano; y á la vez se han pedido á casas extranjeras proposiciones para la instalación de una fábrica de pólvora sin humo de nitro-celulosa.

Considerando el Gobierno que en el Territorio de Quintana Roo había concluído el estado de guerra contra los mayas substraídos á la obediencia de las autoridades, por decreto de 1º de Junio del corriente año se declaró terminada esa campaña. Cesan, por lo tanto, los beneficios establecidos por el decreto del Congreso del 9 de Noviembre de 1901 y por el que expidió el Ejecutivo en 17 de Julio de 1902.

Con el fin de establecer de una manera definitiva el servicio militar en el citado

Territorio, se han organizado dos Batallones Regionales que se constituirán con personal aclimatado, capaz de resistir las fatigas que imponen las condiciones peculiares de aquella región; y teniendo en cuenta lo penoso de ese servicio, se ha considerado equitativo compensarlo concediendo ciertas franquicias y prerrogativas á todo el personal de jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen ingresar á los referidos batallones.

Se han remitido al mismo Territorio el material, aparatos é instrumentos necesarios para establecer un observatorio meteorológico en Vigía Chico y dos estaciones del mismo género, una en Puerto Morelos y la otra en Xcalak.

En la primera Zona Militar, se ha construído una red telefónica con veinticuatro estaciones que comunican los destacamentos militares alrededor de la sierra del Bacatete, Estado de Sonora; mejora con la cual se ha podido hacer más eficazmente la persecución de los malhechores que, aunque en escaso número, todavía merodean por aquellos lugares.

Los cañoneros transportes "Veracruz" y "Tampico," construídos en Elizabeth, arribaron á Veracruz el 15 de Junio último, sin más novedad que algunas ligeras averías en los tubos de las calderas, reparadas las cuales comenzaron los nuevos buques de guerra á prestar eficaces servicios de transporte en los puertos de Veracruz, Progreso y Quintana Roo.

Los cañoneros "Bravo" y "Morelos," contratados en Italia, han quedado terminados y muy en breve llegarán al país, habiendo salido ya los jefes, oficiales y marinería que deben tripularlos en su viaje á la República.

Se ha contratado en Italia la construcción de otro transporte de guerra de un mil seiscientas toneladas.

Señores Diputados: Señores Senadores: Si no ofrecen novedad extraordinaria los hechos que acabo de referiros, pintan fielmente la situación del país en cuanto atañe á los intereses cuya administración se halla á cargo del Ejecutivo, robusteciendo la convicción, generalizada ya en el mundo entero, de que la República ha entrado francamente en la vía de un progreso incuestionable. La paz y el orden legal, ayudados del buen juicio que hoy caracteriza al pueblo mexicano, son las causas bien conocidas de tan favorable crisis en la historia de México. La permanencia de estos bienes y su creciente desarrollo dependerán en lo futuro de las mismas causas, una vez removidos como lo están los obstáculos que en otro tiempo se oponían á la prosperidad pública, sin que se necesite para conservarla y darle aumento indefinido, apelar á otros medios que no sean el trabajo y la industria de los buenos ciudadanos y el oportuno, patriótico esfuerzo de sus representantes en el ejercicio del poder que la Constitución les ha asignado.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Gabriel Mancera.

SEÑOR PRESIDENTE:

Impresión gratísima sin duda, producirá vuestro Mensaje en toda la Nación y en todos sus representantes, porque él pone de manifiesto que la República acaba de rendir, sin esfuerzo, una nueva jornada en el camino de su admirable progreso.

Aun los más remotos pueblos le brindan hoy una amistad que ella acepta, mirando no solamente á los intereses comerciales, sino al cambio de ideas y á la universal confraternidad de la especie humana.

La Secretaría de Gobernación no tiene hoy que ocuparse de medidas represivas, sino de mejorar la higiene, de sanear las ciudades, de combatir las epidemias y reglamentar la beneficencia privada por una ley que será fecunda en buenos resultados.

La de Justicia é Instrucción Pública, se ocupa afanosamente de mejorar la administración en el primero de sus ramos y de aumentar y difundir los planteles destinados al segundo; elevando su gasto anual hasta $3.600,000 00, en lugar de los...... $600,000.00 que le fueron asignados en el presupuesto de 1877, el inicial de vuestra primera administración constitucional.

Fecunda ha de ser la tarea de la Secretaría de Fomento, especialmente en lo relativo á las exploraciones que le están encomendadas, pues á medida que éstas adelanten, se descubrirán nuevas fuentes de producción para el establecimiento de importantes industrias.

El Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas presenta como resultado de su labor, cifras elocuentísimas: más de tres millones de productos del Correo en el año último, con portes reducidos, contra medio millón en 1877; cerca de cuarenta y cinco millones de giros postales y ciento setenta y cuatro millones de piezas conducidas.

Sobre estas cifras descuella la de 16,495 kilómetros de ferrocarriles en explotación, en su casi totalidad establecidos con empeñoso afán durante los últimos veintisiete años, como arterias dispuestas para llevar la animación y la vida aun á las más apartadas regiones del país; para dar circulación pronta y fácil á la riqueza pública; para estrechar entre los pueblos los lazos comerciales y fraternales; para hacer por todas partes y en cualquiera emergencia que la acción del Gobierno sea más pronta, más eficaz y más enérgica, y para funcionar como importantísimos factores en el mantenimiento de la paz, en el bienestar general y en el mayor rendimiento de las rentas públicas.

Las cifras relacionadas con el Departamento de Hacienda, bastarían por sí solas para dar una idea de la situación actual del país, que desahogadamente ha podido cubrir los $74.850,000.00 del penúltimo presupuesto, cuatro veces mayor que el de.... $19.088,000.00 votados en 1877, y aun ha podido aumentar en cerca de $10.000,000.00 las reservas del Tesoro, haciendo de ellas importantes y acertadas inversiones y aumentando todos los días el crédito del país por el más exacto servicio de su deuda y el más oportuno cumplimiento de sus obligaciones.

Y la prosperidad de los negocios es tal, que ha producido estos resultados no obstante la mayor libertad del comercio, la reducción de algunos impuestos y la simplificación en la recaudación de otros: reformas todas llevadas á cabo con notable inteligencia y acierto.

La mejora en la artillería y en el armamento son una necesidad oportunamente atendida, pues para que el Ejército pueda llenar la misión importantísima que le está confiada, es indispensable que esté suficientemente dotado de cuanto hoy demanda el arte de la guerra.

La adquisición de cañoneros y transportes, vendrá también á satisfacer una necesidad en el servicio del muy extenso litoral que la República tiene en ambos mares.

Altamente plausible es la buena nueva de que ha terminado en el Territorio de Quintana Roo, la penosa campaña que allí sostuvieron nuestros valientes y sufridos soldados.

El triunfo obtenido y las consiguientes medidas en el orden político darán tranquilidad completa á aquella parte de la República, tan frecuentemente alarmada durante más de sesenta años por la vecindad de los rebeldes mayas.

Como frutos de la paz, de una gestión hacendaria hábil y honrada y de una distribución prudente y oportuna, la República invierte anualmente más de veinte millones de pesos en difundir la instrucción, en establecer puertos, canales, ferrocarriles, caminos y telégrafos, en levantar grandiosos edificios y monumentos, en mejorar su marina y su armamento y en cubrir deudas, cuyo pago por causas bien conocidas, se había aplazado.

Por esto la República asciende constantemente en la escala jerárquica de las naciones.

Como acabáis de decirlo, no ofrecen novedad extraordinaria los hechos relatados en vuestro discurso, porque el país está ya habituado á oír de vuestros labios en ocasiones como la presente, el relato verídico y sencillo de vuestros esfuerzos, siempre fructuosos en el bienestar de la República, por su progreso y por su respetabilidad.

Parece llegado ya el tiempo en que lo que atañe á nuestra vida independiente, á nuestras libertades públicas, á nuestro modo de ser social y á nuestro desenvolvimiento político, moral é intelectual, haya de mirarse á distancia para apreciarse mejor en su conjunto, en sus períodos y en sus etapas.

La independencia de México es ya secular, y los ataques intentados contra ella han evidenciado la demencia de los reos de ese crimen, y han servido para que crezcan y se extiendan sus raíces.

La Constitución de 1857 ha entrado plenamente en nuestras costumbres, después de haber sido la enseña que en tremendas luchas guiara á los defensores de la Libertad, de la Reforma y de la Independencia.

Una generación ha pasado desde su promulgación, y en tan largo período ha desaparecido la mayor parte de sus signatarios, siendo circunstancia digna de atención que dos de los muy pocos supervivientes figuran hoy dignamente entre los miembros del Gabinete. Hombres de edad provecta en la actualidad, han visto la luz primera cuando ya iluminaba el espacio el sol de nuestra ley fundamental.

La Reforma está consumada, y sus leyes funcionan tranquilamente. Niños que al nacer fueron inscriptos en el Registro Civil, han llegado á la edad madura y ocupan en la sociedad puestos de no pequeña importancia.

El rápido desenvolvimiento del país es un hecho manifiesto, aplaudido por propios y extraños. No se descubre en el horizonte obstáculo alguno que pudiera estorbar su marcha en el camino del progreso.

El ánimo se siente ensanchado al pensar que tras de las tremendas luchas de nuestro crecimiento é inexperiencia, luce ya el sol de la paz.

La República independiente y libre perdurará, y amada y defendida por nuestros hijos, será próspera y feliz.

En medio del regocijo y del contento que en este fausto día se desborda del pecho de todo mexicano amante de la madre patria, justo es tributar un testimonio de gratitud y de respeto á los Padres de la Independencia, de la Libertad y de la Reforma, de cuyos beneficios gozamos, trayendo á la mente no sólo los varones ilustres cuyos nombres ha recogido la Historia en sus fastos, sino también á los innumerables mártires sin nombre, que con su sangre derramada en los campos de batalla y en los patí-

bulos han hecho qué México sea una tierra fecunda para el árbol de la libertad, cuya sombra protege lo mismo á sus amigos que á sus enemigos.

Los límites estrechos y las condiciones impuestas por las leyes me impiden dar á vuestro Mensaje la amplísima contestación á que él se prestaría si hubiese de ser menudamente analizado y comentado.

Obedeciendo á los preceptos legales, he debido señalar sus puntos más salientes para fundar la afirmación de que el pueblo que os aclama está plenamente satisfecho y agradecido de vuestra administración prudente y sabia, enérgica y honrada, y espera tranquilo que á las arduas cuestiones del porvenir daréis soluciones tan satisfactorias como á las del pasado, contando con la cooperación ilustrada de vuestros Secretarios de Estado, cuyos méritos y honrosos antecedentes se complace en reconocer.

Señor Presidente: En días de prueba fuísteis soldado intrépido de la Reforma y de la Independencia.

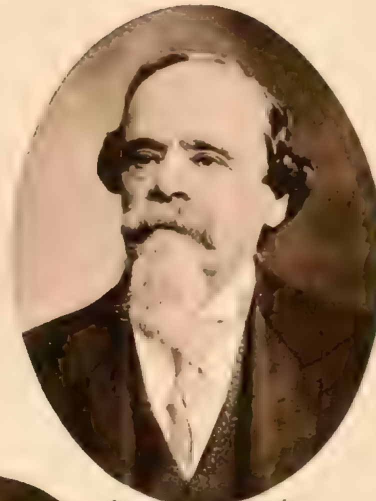
En la próspera fortuna habéis sido infatigable obrero de la paz y del progreso.

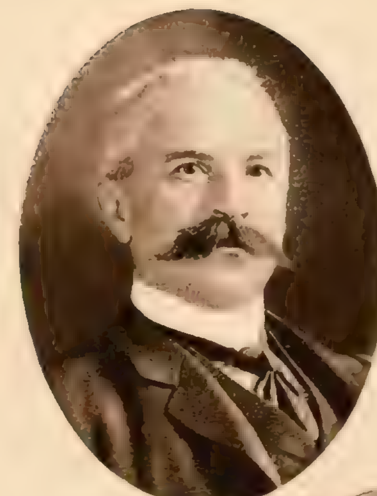
La República espera confiadamente que seguiréis siendo celoso y fiel guardián de sus libertades y de su bienestar.

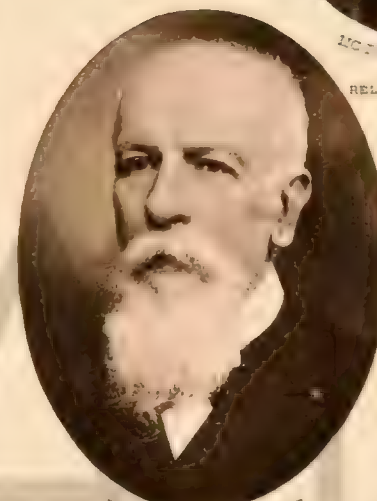
¡Adelante! Avanzad con el rumbo marcado ya por vuestros gloriosos hechos.

Para premiar vuestra brillante labor, el pueblo os bendecirá con respeto y con amor.

La Historia, en letras de oro escrito, trasmitirá vuestro nombre á la posteridad.


LIC. D. IGNACIO MARISCAL.
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES


SR. D. RAMON CORRAL.
MINISTRO DE GOBERNACIÓN

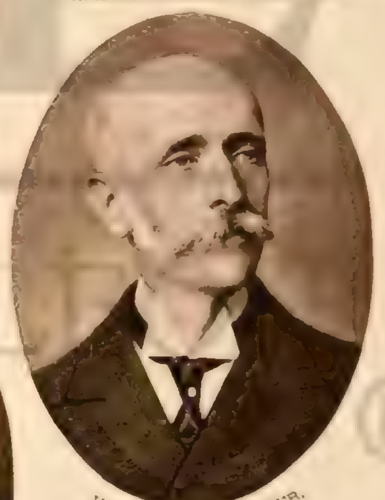

LIC. D. JUSTINO FERNANDEZ.
MINISTRO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA


GRAL. D. PORFIRIO DIAZ.
PRESIDENTE


GRAL. D. MANUEL GONZALEZ COSÍO.
MINISTRO DE FOMENTO COLONIZACIÓN É INDUSTRIA


INGENIERO D. LEANDRO FERNANDEZ.
MINISTRO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS


GRAL. D. FRANCISCO Z. MENA.
MINISTRO DE GUERRA Y MARINA


LIC. D. JOSE YVES LIMANTOUR.
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



NOTAS ACLARATORIAS

Y

ADVERTENCIAS.



NOTAS ACLARATORIAS.

NUMERO 1.

El Sr. Juárez se transladó á San Luis Potosí, después de la caída de Puebla, como se ha manifestado en la última *Nota* del *Tomo I.* Llegó á dicha ciudad el 9 de Junio de 1863. El 10 expidió el Sr. Juárez una proclama (*Tomo III*), y el Ministro de la Fuente dirigió circulares á los Gobernadores de los Estados, al Cuerpo Diplomático extranjero en México y á los Agentes consulares; comunicándoles la instalación del Gobierno en San Luis. Al mismo tiempo, el Secretario de Guerra, por acuerdo del Sr. Juárez, notificó á dichos Gobernadores de la resolución de "seguir defendiendo la independencia y el decoro de la República," "por grave que fuese la situación del país."

En San Luis celebró sus sesiones la Comisión Permanente, y se verificaron Juntas previas á las Preparatorias del Congreso de la Unión, solamente, pues por falta de número suficiente de diputados, que por las circunstancias no pudieron concurrir á la Capital provisional, no se abrió el primer período del segundo año.

El 20 de Diciembre salió de San Luis el Sr. Juárez, y llegó á Saltillo en Enero de 1864. En Febrero se dirigió á Monterrey, teniendo á poco que regresar á Saltillo, á causa de la actitud hostil y de la traición de Vidáurri. En 3 de Abril volvió á entrar en Monterrey, donde permaneció hasta el 15 de Agosto, en que salió de allí y pernoctó en Santa Catalina (á cuatro leguas de la capital de Nuevo León). El 16 llegó á la hacienda de Santa María. El 17 tomó el camino de Monclova, arribando á la hacienda de Mesillas. En la hacienda de Anhelo resolvió el Gobierno dejar el camino de Monclova y seguir el de Parras. Pasando luego por la villa de Viesca, arribó el Gobierno del Sr. Juárez á Mapimí; y yendo por las haciendas de la Goma y la Loma, celebró en la Noria Pedriceña (Durango), el 15 de Septiembre, el grito de Dolores. "En la capilla del pueblo—dice el Sr. Vigil, en *México á través de los Siglos*—pronunció un discurso el Licenciado D. Manuel Ruiz, después del cual habló el Sr. Juárez, conmoviendo profundamente á la concurrencia sus patrióticas palabras." El 16 pasó á la hacienda del Sobaco; y allí, por la noche, siendo orador D. Guillermo Prieto, se celebró el día. "La solemnidad del acto—escribe el Sr. Iglesias en la página 25 del tomo III de sus *Revistas*—fué grandiosa por su misma sencillez. Las montañas que limitaban el horizonte se elevaban majestuosas, como testigos mudos de aquel imponente espectáculo. La luna, saliendo de entre unas nubes que la habían ocultado poco antes, rielaba sobre el Nazas, que corría á poca distancia. El cuadro de los concurrentes, formado junto á la puerta de la hacienda, se componía del Gobierno, de la escasa cuanto leal comitiva que lo acompañaba en su tercera peregrinación, de los soldados del Batallón de Guanajuato y del Cuerpo de Carabineros á caballo, fiel escolta del Supremo Magistrado de la Nación, y de los sencillos habitantes de la hacienda, que por primera vez, sin duda, asistían á un acto semejante. Después del discurso entonaron los soldados canciones patrióticas, con las que alternaban danzas populares y representaciones alusivas á las costumbres de los indios bárbaros."

El 17 se situó el Gobierno en Nazas. Por la derrota que las fuerzas republicanas sufrieron en Majoma, el Sr. Juárez tomó el rumbo de Chihuahua, á donde llegó el 12 de Octubre. El 5 de Agosto de 1865 se vió forzado á abandonar esta ciudad, y fué á establecer su Gobierno á Paso del Norte. En circular que en nombre suyo expidió, con este motivo, el Ministro del Ramo, se expresaba lo siguiente:

"Habiendo salido de la ciudad de Chihuahua el día 5 de este mes, llegó ayer el Ciudadano Presidente de la República á esta villa, en la que ha dispuesto que permanezca por ahora la residencia del Gobierno Nacional.

"En este lugar, como en cualquiera otro de la República adonde pueda convenir que se dirija el Gobierno según las circunstancias, hará siempre el Ciudadano Presidente cuanto le sea posible por cumplir sus deberes con firmeza y constancia, correspondiendo así á los votos del pueblo mexicano, que no cesa de luchar por todas partes contra el invasor, y que necesariamente ha de triunfar al fin en la defensa de su independencia y de sus instituciones republicanas."

En Noviembre volvió á Chihuahua el Presidente, pero regresó á Paso del Norte y tornó á establecer allí su Gobierno, en Diciembre inmediato. En 17 de Junio de 1866, nuevamente fué Chihuahua el asiento del Gobierno de la Nación. El 22 de Enero de 1867, el Sr. Juárez llegó á Zacatecas, de donde tuvo que salir á la aproximación de las tropas de Miramón, cinco días después. Establecido en San Luis Potosí el Gobierno republicano, mientras el sitio de Querétaro decidía la suerte del llamado *Imperio*, volvió triunfante el Sr. Juárez á la Capital del país, haciendo en ella su entrada el 15 de Julio de 1867.

NUMERO 2.

El 14 de Agosto de 1867, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, expidió el Ejecutivo un decreto en que se convocaba al pueblo mexicano para que, con arreglo á la ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857, procediese á las elecciones de diputados al Congreso de la Unión, Presidente de la República y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

Entre los considerandos del decreto, se exponía que: si bien en tiempos ordinarios sólo debería adicionarse ó reformarse la Constitución por los medios establecidos por ella misma, parecía oportuno, en el caso extraordinario de la grave crisis que acababa de sufrir el país, hacer una especial apelación al pueblo para que, en el acto de elegir á sus mandatarios, expresase su libre y soberana voluntad sobre si podía autorizar al Congreso de la Unión para adicionar ó reformar el Código fundamental en algunos puntos determinados que podían ser de muy urgente interés para afianzar la paz y consolidar las instituciones.

El art. 9º del decreto, que contenía dichos puntos, era así:

"Art. 9º En el acto de votar los ciudadanos para nombrar electores en las elecciones primarias, expresarán además su voluntad acerca de si podrá el próximo Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos en el art. 127 de la Constitución Federal, reformarla ó adicionarla sobre los puntos siguientes:

"Primero. Que el Poder Legislativo de la Federación se deposite en dos Cámaras; fijándose y distribuyéndose entre ellas las atribuciones del Poder Legislativo.

"Segundo. Que el Presidente de la República tenga facultad de poner veto suspensivo á las primeras resoluciones del Poder Legislativo para que no se puedan reproducir, sino por dos tercios de votos de la Cámara ó Cámaras en que se deposite el Poder Legislativo.

"Tercero. Que las relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ó los informes que

el segundo tenga que dar al primero, no sean verbales, sino por escrito; fijándose si serán directamente del Presidente de la República, ó de los Secretarios del Despacho.

"Cuarto. Que la Diputación, ó fracción del Congreso que quede funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al Congreso á sesiones extraordinarias.

"Quinto. Que se determine el modo de proveer á la sustitución provisional del Poder Ejecutivo, en caso de faltar á la vez el Presidente de la República y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia."

NUMERO 3.

La oposición que encontró en la opinión pública la Convocatoria de 14 de Agosto, fué formulada inmediatamente en la prensa. Se acusó al Gobierno de violar la Constitución que, según la misma ley de dicha Convocatoria, en su art. 3º, es inviolable; se manifestó que no se dejaba á los ciudadanos ni la libertad de votar en contra de unas y en pro de otras de las reformas; se dijo que nada justificaba la innovación que el decreto introducía en el Derecho Constitucional; se expuso que, mientras en los arts. 23, 24, 25 y 26 se estrechaba el círculo de las rehabilitaciones para los empleados, consejeros, ministros y otros funcionarios que habían sido de la Intervención, en el 15 se ensanchaba para el clero, que más había contribuído para acarrear la guerra extranjera; se expresó que era anticonstitucional la ingerencia que por el art. 17 tomaba el Gobierno en el régimen particular de los Estados; se asentó que las prevenciones del art. 127 de la Constitución eran terminantes, sobre los requisitos necesarios para que las adiciones al Código Federal lleguen á ser parte del mismo, y no se contenían en él los medios de apelación de la Convocatoria. La prensa, en gran mayoría, protestó, además, contra el art. 4º del decreto, en que se declaraba como ley de imprenta, conforme al art. 2º de la ley del Congreso de 7 de Junio de 1861, la de 28 de Diciembre de 1855.

NUMERO 4.

En el decreto de 12 de Abril de 1862, el art. 5º dice textualmente: *Los franceses pacíficos residentes en el país, quedan bajo la salvaguardia de las leyes y autoridades mexicanas.*

También en su Manifiesto del mismo 12 de Abril, *(Tomo III)* el Sr. Juárez declaró: "Una vez rotas las hostilidades, todos los extranjeros pacíficos residentes en el país, quedarán bajo el amparo y protección de las leyes, y el Gobierno excita á los mexicanos á que dispensen á todos ellos, y aun á los mismos franceses, la hospitalidad y consideraciones que siempre encontraron en México, seguros de que la autoridad obrará con energía contra los que á esas consideraciones correspondan con deslealtad, ayudando al invasor."

Pero fué en *12* de Abril, no *13*, de 1862, cuando se expidió el decreto en que el Gobierno declaraba solemnemente proteger á los franceses pacíficos.

NUMERO 5.

El Sr. Lic. D. José M. Lafragua, entre otras valiosas colecciones de documentos para la Historia de México, formó la relativa á la intervención extranjera, los cuales figuran, en los catálogos de la Biblioteca Nacional, en la *Séptima serie*, y constan de 32 tomos. Allí hay materia abundante de información, sobre el punto á que se refiere el Sr. Montes, en su discurso de contestación al discurso del Sr. Juárez.

NUMERO 6.

El 11 de Abril de 1859, después de la sangrienta batalla que se libró en Tacubaya, entre las fuerzas liberales y las de Márquez, fueron fusilados por éste los prisioneros Lazcano, Villagrán, Arteaga, Sánchez (D. Manuel), Duval, Sánchez (D. José María), Rivera, Portugal, Díaz Covarrubias, Abad, Sierra, López, Jáuregui, Mateos, Fische, Quisen y Neira. Como en su mayoría estos prisioneros eran médicos que habían estado desempeñando sus funciones profesionales, ó personas sin carácter oficial, un grito de indignación se escuchó en todas partes, y fueron calificados los fusilamientos como salvajes asesinatos.

El Sr. Vigil refiere que, dos días después del terrible suceso, circuló profusamente en México una hoja anónima, que, bajo el título de *Los asesinatos de Tacubaya*, contenía estas vehementes palabras:

"No es el Gobierno de la República el que se complace en bañarse en sangre; no es tampoco un partido político; no es el Ejército Nacional. Nó, mil veces nó; el país no ha consentido en darse un Gobierno compuesto de truhanes, tahures, ladrones y asesinos. Una facción inmunda ha asaltado el poder en la capital; pero esto no es Gobierno, es una camarilla compuesta de las heces de los garitos, de la escoria de los cuerpos de guardia y de las sacristías. Nó; no hay en México un partido político cuyo dogma sea el asesinato: los que azotan á las mujeres, los que fusilan á los heridos, los que niegan un confesor á los moribundos, los que asesinan á los médicos y á los niños y después insultan sus cadáveres, no forman, nó, ni pueden formar una comunión política; forman, sí, una turba de malhechores, que á la soldada de los interesados en los abusos, intentan volver el país á la barbarie. Nó; no es el Ejército Nacional el culpable de estos crímenes; el soldado mexicano fué siempre noble y generoso en la victoria: el Ejército que consumó la independencia, que sostuvo la libertad y defendió la integridad del territorio, si fué valiente en el combate, miró como hermanos á los vencidos, y no confundió la lucha leal y magnánima con el asesinato proditorio. . . . !" "¡Dios de las naciones! Haz que el crimen tenga expiación; permite que este pueblo se lave del baldón de sus opresores, haciendo reinar la paz, la justicia y la virtud; y haz, por fin, que este pueblo oprimido quebrante sus cadenas y sea el terrible instrumento de tu justicia inexorable!—¡Ay de los asesinos! ¡Ay de los verdugos! ¡Ay de los modernos fariseos! ¡Malditos serán sobre la tierra que regaron con sangre inocente, con sangre de sus hermanos que vertieron con crueldad y alevosía!"

Márquez, en un manifiesto que en Nueva York publicó en 1868, para justificarse por haber privado de la vida á los citados prisioneros, menciona la orden dada por Miramón, y que decía:

"General en Jefe del Ejército Nacional.—Excelentísimo Señor: En la misma tarde de hoy, y bajo la más estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes, dándome parte del número de los que les haya cabido esa suerte.

Dios y Ley. México, Abril 11 de 1859.—*Miramón.*"

A uno de los responsables, pues, en tales fusilamientos, á Miramón, muerto en el Cerro de las Campanas, aludía el Sr. Montes, Presidente del Congreso.

NUMERO 7.

Se trata de una ley orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitución, que con fecha 20 de Enero de 1869 se publicó en el número del *Diario Oficial* correspondiente al 21 del mismo mes expresado.

NUMERO 8.

El Informe del Señor Ministro de Hacienda, (Romero) que menciona el Sr. Zamacona, fué presentado en la sesión del 14 de Diciembre de 1868, y consta en comunicación del mismo día, con que se acompañaban el proyecto de presupuesto del año fiscal de 1869–70 y la cuenta del de 1868–69.

NUMERO 9.

Las convenciones de referencia, celebradas entre México y los Estados Unidos, se encuentran publicadas en el tomo III de la "Historia Parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional," de las páginas 1120 á la 1128, inclusive.

NUMERO 10.

El 3 de Febrero de 1869 se pronunciaron en Puebla las fuerzas del Estado. El General D. Miguel Negrete acaudilló el pronunciamiento. En el *Diario Oficial* de 4 del citado mes se publicaron los telegramas que dan cuenta del levantamiento y de las primeras medidas tomadas por el Gobierno. En el del 5 se dieron á conocer las dos proclamas del General Negrete, que expidió en la Ciudad de Zaragoza. En los siguientes números se prosiguió informando sobre los acontecimientos que se verificaron, hasta el restablecimiento de la tranquilidad en Puebla.

En la noche del 31 de Enero de 1869, parte del Batallón 5º de Cazadores, al mando del Coronel Ceballos, y parte de la Guardia Nacional de Yucatán, se sublevaron en la Ciudadela de Mérida, á instigación de Quijano, Lizárraga y otros que habían promovido ya un motín el 11 de Diciembre de 1868. Se declaró Mérida en estado de sitio, y al fin fueron vencidos los sublevados. (*Diario Oficial* del 16 de Febrero de 1869, y siguientes).

En Sinaloa varios jefes se pronunciaron también contra el Gobernador del Estado, Rubí; y el orden fué restablecido por fuerzas del General Corona.

NUMERO 11.

Esa iniciativa fué de 18 de Diciembre de 1868. Las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales presentaron dictamen en 9 de Enero de 1869, favorable; pero no llegó á resolverse este asunto en el período que terminó en 21 del propio Enero de 1869.

NUMERO 12.

El 16 de Septiembre de 1869 se celebró de manera solemne, en Puebla, el enlace entre México y Zaragoza, por medio de la vía férrea. El Sr. Juárez, acompañado de altos dignatarios del Gobierno, concurrió á la Ciudad de los Angeles, á las fiestas de inauguración del nuevo camino.

NUMERO 13.

A mediados de Diciembre de 1869 se pronunció en San Luis Potosí, desconociendo al Gobierno de la Unión, el General D. Francisco Aguirre; y el Gobernador de Zacatecas, García de la Cadena, secundó el movimiento. En 21 de Febrero de 1870, las fuerzas pronunciadas, de San

NUMERO 6.

El 11 de Abril de 1859, después de la sangrienta batalla que se libró en Tacubaya, entre las fuerzas liberales y las de Márquez, fueron fusilados por éste los prisioneros Lazcano, Villagrán, Arteaga, Sánchez (D. Manuel), Duval, Sánchez (D. José María), Rivera, Portugal, Díaz Covarrubias, Abad, Sierra, López, Jáuregui, Mateos, Fische, Quisen y Neira. Como en su mayoría estos prisioneros eran médicos que habían estado desempeñando sus funciones profesionales, ó personas sin carácter oficial, un grito de indignación se escuchó en todas partes, y fueron calificados los fusilamientos como salvajes asesinatos.

El Sr. Vigil refiere que, dos días después del terrible suceso, circuló profusamente en México una hoja anónima, que, bajo el título de *Los asesinatos de Tacubaya*, contenía estas vehementes palabras:

"No es el Gobierno de la República el que se complace en bañarse en sangre; no es tampoco un partido político; no es el Ejército Nacional. Nó, mil veces nó; el país no ha consentido en darse un Gobierno compuesto de truhanes, tahures, ladrones y asesinos. Una facción inmunda ha asaltado el poder en la capital; pero esto no es Gobierno, es una camarilla compuesta de las heces de los garitos, de la escoria de los cuerpos de guardia y de las sacristías. Nó; no hay en México un partido político cuyo dogma sea el asesinato: los que azotan á las mujeres, los que fusilan á los heridos, los que niegan un confesor á los moribundos, los que asesinan á los médicos y á los niños y después insultan sus cadáveres, no forman, nó, ni pueden formar una comunión política; forman, sí, una turba de malhechores, que á la soldada de los interesados en los abusos, intentan volver el país á la barbarie. Nó; no es el Ejército Nacional el culpable de estos crímenes; el soldado mexicano fué siempre noble y generoso en la victoria: el Ejército que consumó la independencia, que sostuvo la libertad y defendió la integridad del territorio, si fué valiente en el combate, miró como hermanos á los vencidos, y no confundió la lucha leal y magnánima con el asesinato proditorio...." "¡Dios de las naciones! Haz que el crimen tenga expiación; permite que este pueblo se lave del baldón de sus opresores, haciendo reinar la paz, la justicia y la virtud; y haz, por fin, que este pueblo oprimido quebrante sus cadenas y sea el terrible instrumento de tu justicia inexorable!—¡Ay de los asesinos! ¡Ay de los verdugos! ¡Ay de los modernos fariseos! ¡Malditos serán sobre la tierra que regaron con sangre inocente, con sangre de sus hermanos que vertieron con crueldad y alevosía!"

Márquez, en un manifiesto que en Nueva York publicó en 1868, para justificarse por haber privado de la vida á los citados prisioneros, menciona la orden dada por Miramón, y que decía:

"General en Jefe del Ejército Nacional.—Excelentísimo Señor: En la misma tarde de hoy, y bajo la más estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes, dándome parte del número de los que les haya cabido esa suerte.

Dios y Ley. México, Abril 11 de 1859.—*Miramón.*"

A uno de los responsables, pues, en tales fusilamientos, á Miramón, muerto en el Cerro de las Campanas, aludía el Sr. Montes, Presidente del Congreso.

NUMERO 7.

Se trata de una ley orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitución, que con fecha 20 de Enero de 1869 se publicó en el número del *Diario Oficial* correspondiente al 21 del mismo mes expresado.

NUMERO 8.

El Informe del Señor Ministro de Hacienda, (Romero) que menciona el Sr. Zamacona, fué presentado en la sesión del 14 de Diciembre de 1868, y consta en comunicación del mismo día, con que se acompañaban el proyecto de presupuesto del año fiscal de 1869–70 y la cuenta del de 1868–69.

NUMERO 9.

Las convenciones de referencia, celebradas entre México y los Estados Unidos, se encuentran publicadas en el tomo III de la "Historia Parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional," de las páginas 1120 á la 1128, inclusive.

NUMERO 10.

El 3 de Febrero de 1869 se pronunciaron en Puebla las fuerzas del Estado. El General D. Miguel Negrete acaudilló el pronunciamiento. En el *Diario Oficial* de 4 del citado mes se publicaron los telegramas que dan cuenta del levantamiento y de las primeras medidas tomadas por el Gobierno. En el del 5 se dieron á conocer las dos proclamas del General Negrete, que expidió en la Ciudad de Zaragoza. En los siguientes números se prosiguió informando sobre los acontecimientos que se verificaron, hasta el restablecimiento de la tranquilidad en Puebla.

En la noche del 31 de Enero de 1869, parte del Batallón 5º de Cazadores, al mando del Coronel Ceballos, y parte de la Guardia Nacional de Yucatán, se sublevaron en la Ciudadela de Mérida, á instigación de Quijano, Lizárraga y otros que habían promovido ya un motín el 11 de Diciembre de 1868. Se declaró Mérida en estado de sitio, y al fin fueron vencidos los sublevados. (*Diario Oficial* del 16 de Febrero de 1869, y siguientes).

En Sinaloa varios jefes se pronunciaron también contra el Gobernador del Estado, Rubí; y el orden fué restablecido por fuerzas del General Corona.

NUMERO 11.

Esa iniciativa fué de 18 de Diciembre de 1868. Las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales presentaron dictamen en 9 de Enero de 1869, favorable; pero no llegó á resolverse este asunto en el período que terminó en 21 del propio Enero de 1869.

NUMERO 12.

El 16 de Septiembre de 1869 se celebró de manera solemne, en Puebla, el enlace entre México y Zaragoza, por medio de la vía férrea. El Sr. Juárez, acompañado de altos dignatarios del Gobierno, concurrió á la Ciudad de los Angeles, á las fiestas de inauguración del nuevo camino.

NUMERO 13.

A mediados de Diciembre de 1869 se pronunció en San Luis Potosí, desconociendo al Gobierno de la Unión, el General D. Francisco Aguirre; y el Gobernador de Zacatecas, García de la Cadena, secundó el movimiento. En 21 de Febrero de 1870, las fuerzas pronunciadas, de San

Luis y Zacatecas, que se habían dirigido al Estado de Jalisco, fueron derrotadas en *Lo de Ovejo*, por las del Gobierno Federal, mandadas por el General D. Sóstenes Rocha.

NUMERO 14.

Debe haberse referido el Señor Presidente, sin duda alguna, al escandaloso acto de piratería que se relata en los dos siguientes partes, aparecidos en el *Diario Oficial* de 22 de Junio de 1870:

"República Mexicana.—Estado de Sonora.—General Subinspector de las Colonias Militares de Sonora.—El día 27 del corriente, por la tarde, salí del puerto de Guaymas, teniendo por objeto visitar las compañías presidiales situadas en las fronteras del Estado, y á las seis de la mañana del día siguiente, al emprender la marcha de la villa de San José de Guaymas, lugar en donde pernocté el día citado, recibí la noticia de que al amanecer del día 28 había desembarcado una fuerza procedente del Cantón de Tepic, á las órdenes del criminal Fortino Vizcayno, la que sorprendiendo la guardia de la cárcel pública, compuesta de veintitantos hombres, única fuerza que existía en aquella plaza, fué ésta ocupada sin la menor resistencia.

"La fuerza enemiga que ocupó el puerto de Guaymas el día 28 citado, según las noticias que he podido adquirir hasta hoy, consta de poco más de cien hombres acaudillados del principal F. Vizcayno y su segundo Guillermo Vega, viniendo éstos en un vaporcito como de 150 toneladas y de nombre "Forward," el cual se atracó á la costa muy cerca del puerto, donde hicieron su desembarque sin que fueran sentidos. Los cabecillas y fuerza expresada han venido en cumplimiento de órdenes de D. Plácido Vega, y el mencionado Vizcayno es uno de los titulados jefes que con él se pronunció en la villa de la Concepción, del Estado de Sinaloa.

"El mismo día de su desembarque, se ocuparon en poner abordo de la goleta nacional "Colima" los cuatro ó cinco mil fusiles que había depositados en la aduana marítima, por no haber pagado sus derechos, así como de exigir préstamos al comercio y procurar hacer pagar á algunos comerciantes los derechos causados á la aduana marítima por expediciones últimamente llegadas del extranjero, y cuyas liquidaciones aun no se habían concluido legalmente; para este fin se han valido de medios extraordinarios y violentos, ejercidos en las personas de algunos de dichos comerciantes, del Jefe de Hacienda, Administrador de la aduana marítima y los demás empleados de la misma oficina; y habían conseguido en pago de derechos, hasta las doce del día de hoy, como setenta y un mil pesos, y continuaban cobrando otras pequeñas cantidades y exigiendo préstamos. También estaban reducidos á prisión el presidente municipal y D. José Pesqueira.

"Tan luego como recibí la noticia de la ocupación del puerto por las fuerzas expresadas, á cuya fecha no se sabía el número de que se componían, la comuniqué por extraordinario al ciudadano Gobernador del Estado, y dispuse se pusieran en marcha, sobre este punto, las compañías presidiales y fuerzas de la sección del Mayo, ocupándome de momento en organizar aquí las que fuere posible, para lo cual me dirigí al ciudadano presidente del Ayuntamiento y al ciudadano prefecto del distrito, quien habiendo sido tomado y reducido á prisión en Guaymas por las fuerzas extrañas, pudo evadirse, dirigiéndose en seguida á este punto.

"Ayer por la tarde sólo contaba con 31 hombres, mal armados, y hasta hoy he podido armar 50, y la falta absoluta de armas no me ha permitido organizar la fuerza necesaria para castigar á los invasores de Guaymas, pues los ciudadanos jefes y oficiales de la Guardia Nacional de aquel puerto y muchos de la clase de tropa, han estado saliendo de aquella plaza desde el momento de su ocupación y presentándose aquí. La fuerza de guardia nacional que he estado organizando, la he puesto desde luego al mando del Comandante de Batallón de la misma, ciudadano Prudencio Ayala.

"Por último, ciudadano Ministro, consignaré en la presente como uno de los últimos pormenores que he tenido del puerto por diversos conductos, que continúa en reclusión, abordo del mencionado vapor "Forward," el ciudadano Jefe de Hacienda, y en tierra, de la misma manera, los demás empleados y particulares que he mencionado al principio, y á juicio de varios informantes se dará á la vela esta horda de piratas la misma noche de hoy ó el día de mañana, llevándose plagiado al primero de dichos empleados.

"Todo lo que participo á usted para conocimiento del ciudadano Presidente de la República.

"Independencia y Libertad. Sonora, Villa de San José de Guaymas, Mayo 29 de 1870.—*J. García Morales.*—Ciudadano Ministro de la Guerra y Marina.—México."

"República Mexicana.—Estado de Sonora.—General Subinspector de las Colonias Militares de Sonora.—Dos horas después de cerrar el parte que con fecha de ayer tuve el honor de dirigir á usted de la Villa de San José de Guaymas, relativo al asalto que sufrió este puerto el día 28, me puse en marcha sobre esta plaza, y en el camino tuve noticia de que los revoltosos de Tepic se habían reembarcado momentos antes, abandonándola completamente, por lo que á las once de la noche, del mismo día de ayer, fué ocupada por mí, teniendo ocasión un corto tiroteo que se hizo á los buques en que iba tripulado el enemigo y que á la sazón se lanzaban, en el cual tenemos que lamentar un muerto.

"Además de la goleta nacional "Colima," se han llevado cargado de efectos que saquearon en varias casas de este comercio, al pailebot nacional "San Pablo." Ambos transportes van á remolque del vapor "Forward," que los condujo á esta costa, quedando confirmada la noticia del plagio efectuado en la persona del ciudadano Jefe de Hacienda, á quien conducen abordo del mencionado vapor.

"Lo que comunico á usted para conocimiento del ciudadano Presidente, manifestándole que participo por extraordinario violento, á esta misma hora, al ciudadano General Dávalos en Mazatlán todos estos desagradables acontecimientos, por si fuere posible interceptarles el paso de aquel puerto al dirigirse, como es probable que lo hagan, á la costa del Cantón de Tepic.

"Independencia y Libertad. Sonora, Guaymas de Zaragoza, Mayo 30 de 1870.—*J. García Morales.*—Ciudadano Ministro de Guerra y Marina.—México.

"Son copias. México, Junio 1º de 1870.—*E. Benítez*, Oficial Mayor interino."

En 27 del mismo Junio, el órgano del Gobierno publicó otro parte, del Jefe Político de Tepic, en que se manifestaba que el vapor "Forward" no había podido dejar sino muy poca carga en Chacala, por la presencia de fuerza de línea mandada allí; que el 15 y 17 descargó armas y efectos en boca de Teacapam, y que al terminar el último de los expresados días, le dió alcance el vapor de guerra "Molucan," de los Estados Unidos y lo cañoneó é incendió el 18, fusilando luego seis marineros y retirándose el "Molucan" á Mazatlán.

Por último, en el *Diario Oficial* de 15 de Septiembre de 1870, se insertó esta comunicación:

"República Mexicana.—Jefatura política y comandancia del distrito militar de Tepic.—Con fecha 17 del pasado participé á usted por un telegrama, que supliqué dirigiese á ese Ministerio el ciudadano comandante en jefe de las fuerzas federales residentes en Guadalajara, que el ciudadano jefe superior de hacienda del Estado de Sonora había logrado evadirse el 15 en la noche de la injustificable prisión á que lo tenía reducido D. Plácido Vega, debido á un golpe de audacia emprendido por D. Porfirio Elizondo, que acompañado de tres hombres y favorecido por las relaciones íntimas que llevaba con Vega y sus compañeros, pudo introducirse entre los que formaban la guardia que lo vigilaba, y matando á Manuel, Silvano y Pedro Tresviñas y José Dezald,o é hiriendo gravemente á Guillermo Vega y Francisco Crespo, logró salvar al prisionero, llegando el 18 al puerto de Mazatlán sin novedad particular.

"Este acontecimiento inesperado desmoralizó por completo los restos de la fuerza que conservaba el referido Vega, dispersándose y abandonando las armas que tenían en el campo que ocupaban; éstas han sido recogidas, así como asegurada la falúa que se trajeron del resguardo de Guaymas, y en el que introdujeron armas y efectos hasta el estero de Túxpam.

"Se me asegura que los dispersos han tomado distintos rumbos en dirección de los Estados de Sinaloa y Durango; pero como no les ha de ser fácil introducirse en aquellos Estados, tal vez se ocultarán en los montes, y su aprehensión se irá haciendo sin dificultad.

"Con respecto á Vega, se ignora el punto donde se halle; pero es un hecho que sus propios compañeros le han desconocido, y abandonado no cuenta con recurso alguno.

"Luego que se me dé el parte respectivo del número de armas y pertrechos de guerra recogidos por las fuerzas auxiliares, así como de los prisioneros que hayan hecho, daré cuenta á ese Ministerio para conocimiento del C. Presidente de la Nación, á quien suplico á usted se sirva hacerlo con el contenido de la presente comunicación.

"Independencia y Libertad. Tepic, Setiembre 1º de 1870.—*Juan Sanromán.*—C. Ministro de Guerra y Marina.—México.

"Es copia. México, Setiembre 14 de 1870.—*E. Benitez,* oficial mayor interino."

NUMERO 15.

Los Estados en que se producían entonces los conflictos á que el Sr. Vallarta aludía, eran Querétaro, Guerrero, Jalisco y Campeche. Tratando de obviar las dificultades que, en concepto del Gobierno y de la opinión pública, había en las relaciones de las Entidades con la Unión, el Ministro de Gobernación, Saavedra, remitió una iniciativa al Congreso, con fecha 15 de Septiembre, en la que se pretendía fijar cuál debiera ser la inteligencia propia y natural de los arts. 40, 109 y 116 de la Constitución, como la mejor manera de remediar los males que en la misma iniciativa se enunciaban y en la cual se suponían tres casos: el de invasión exterior, el de sublevación ó trastornos interiores, y el de conflicto entre los Poderes de un Estado.

En el *Diario Oficial* de 18 de Septiembre de 1870 podrá consultarse el documento respectivo.

NUMERO 16.

La guerra franco-prusiana, una de las que en Europa ha causado, en efecto, mayor número de víctimas.

NUMERO 17.

Fué la ley expedida el 14 de Diciembre de 1870, que otorgaba á la empresa que por las leyes de 6 de Octubre de 1867 y 2 de Enero de 1869 quedó autorizada para construir y explotar un ferrocarril interoceánico en el istmo de Tehuantepec, el permiso para establecer entre el Pacífico y el Atlántico un canal navegable, en el propio istmo.

NUMERO 18.

El Gobierno del Sr. Juárez, en memorable manifiesto de Julio 7 de 1859, expedido en Veracruz (*Tomo III*) y firmado por el Señor Presidente y por sus Ministros Ocampo, Ruiz y Lerdo de Tejada, expuso los fundamentos de la reforma que se proponía emprender para consolidar el orden y la libertad en la Nación. Se declaró, pues, en tal documento, que era indispensable:

"1º Adoptar, como regla general invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente elesiásticos.

"2º Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

"3º Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y, en general, todas las corporaciones ó congregaciones que existan de esta naturaleza.

"4º Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos, con los capitales ó dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

"5º Declarar que han sido y son propiedad de la Nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la Deuda Pública y de capitalización de empleos.

"6º Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuido, basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil."

Igualmente se exponía la resolución de proteger la libertad religiosa y de adoptar otras medidas en el orden puramente administrativo.

En cumplimiento de tales promesas, y sirviendo de bases los principios consignados, apareció, como primera ley de las de Reforma, en 12 del mismo Julio, la de nacionalización de bienes eclesiásticos. Fué precedida de notables considerandos, y declaró que entraban en el dominio de la Nación todos los bienes que el clero regular y el secular habían estado administrando con diversos títulos. Al siguiente día se publicó un reglamento, para la ejecución del anterior decreto.

En 23 inmediato se expidió la ley sobre matrimonio civil; en 28, la relativa al estado civil, con la creación de los funcionarios llamados *Jueces del estado civil;* en 31, se dictaron prevenciones sobre cementerios y camposantos; en 3 de Agosto, se decretó la supresión de la Legación Mexicana en Roma, como consecuencia de la independencia entre los negocios eclesiásticos y los del Estado, prevenida por el art. 3º de la ley de 12 de Julio; se fijó, en 11 del dicho Agosto, cuáles días dejaban de ser festivos y para qué efectos, y se suprimió la asistencia oficial á las funciones de las iglesias; y, por último, vino á completar entonces la obra reformista, el decreto de Diciembre 4 de 1860, sobre tolerancia de cultos en la República Mexicana. Se tomaron, además, varias providencias para la exacta aplicación de dichas leyes, y se declararon algunos de los preceptos en éstas contenidos.

Las más importantes de las Leyes de Reforma fueron acompañadas, en su expedición, de circulares en que el Gobierno expuso los motivos que lo impulsaron á legislar poseído del espíritu nuevo que venía animando aquella época de sorprendente transición para la política y para la sociedad del país. Quizá sean menos conocidas las circulares que las leyes expresadas, sin embargo de que unas y otras forman documentos de mucho valor para la Historia Nacional.

Con el decreto de 12 de Julio de 1859 se expidió la siguiente, en 12 de Julio también, por medio de la Secretaría de Justicia:

"Excelentísimo Señor:

"Tengo el honor de acompañar á V. E. ejemplares del supremo decreto que en esta fecha se ha servido expedir el Excelentísimo Señor Presidente Interino Constitucional de la República, de acuerdo con el Consejo unánime de sus Ministros.

"La importancia de este decreto da lugar á que al remitirlo á V. E. me extienda, por acuerdo del mismo Excelentísimo Señor Presidente, á indicarle algunos de los graves y poderosos motivos que el Gobierno ha tenido para expedirlo, y las principales razones en que se fundan los ar-

"Se me asegura que los dispersos han tomado distintos rumbos en dirección de los Estados de Sinaloa y Durango; pero como no les ha de ser fácil introducirse en aquellos Estados, tal vez se ocultarán en los montes, y su aprehensión se irá haciendo sin dificultad.

"Con respecto á Vega, se ignora el punto donde se halle; pero es un hecho que sus propios compañeros le han desconocido, y abandonado no cuenta con recurso alguno.

"Luego que se me dé el parte respectivo del número de armas y pertrechos de guerra recogidos por las fuerzas auxiliares, así como de los prisioneros que hayan hecho, daré cuenta á ese Ministerio para conocimiento del C. Presidente de la Nación, á quien suplico á usted se sirva hacerlo con el contenido de la presente comunicación.

"Independencia y Libertad. Tepic, Setiembre 1º de 1870.—*Juan Sanromán.*—C. Ministro de Guerra y Marina.—México.

"Es copia. México, Setiembre 14 de 1870.—*E. Benitez*, oficial mayor interino."

NUMERO 15.

Los Estados en que se producían entonces los conflictos á que el Sr. Vallarta aludía, eran Querétaro, Guerrero, Jalisco y Campeche. Tratando de obviar las dificultades que, en concepto del Gobierno y de la opinión pública, había en las relaciones de las Entidades con la Unión, el Ministro de Gobernación, Saavedra, remitió una iniciativa al Congreso, con fecha 15 de Septiembre, en la que se pretendía fijar cuál debiera ser la inteligencia propia y natural de los arts. 40, 109 y 116 de la Constitución, como la mejor manera de remediar los males que en la misma iniciativa se enunciaban y en la cual se suponían tres casos: el de invasión exterior, el de sublevación ó trastornos interiores, y el de conflicto entre los Poderes de un Estado.

En el *Diario Oficial* de 18 de Septiembre de 1870 podrá consultarse el documento respectivo.

NUMERO 16.

La guerra franco-prusiana, una de las que en Europa ha causado, en efecto, mayor número de víctimas.

NUMERO 17.

Fué la ley expedida el 14 de Diciembre de 1870, que otorgaba á la empresa que por las leyes de 6 de Octubre de 1867 y 2 de Enero de 1869 quedó autorizada para construir y explotar un ferrocarril interoceánico en el istmo de Tehuantepec, el permiso para establecer entre el Pacífico y el Atlántico un canal navegable, en el propio istmo.

NUMERO 18.

El Gobierno del Sr. Juárez, en memorable manifiesto de Julio 7 de 1859, expedido en Veracruz (*Tomo III*) y firmado por el Señor Presidente y por sus Ministros Ocampo, Ruiz y Lerdo de Tejada, expuso los fundamentos de la reforma que se proponía emprender para consolidar el orden y la libertad en la Nación. Se declaró, pues, en tal documento, que era indispensable:

"1º Adoptar, como regla general invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente elesiásticos.

"2º Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

"3º Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y, en general, todas las corporaciones ó congregaciones que existan de esta naturaleza.

"4º Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos, con los capitales ó dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

"5º Declarar que han sido y son propiedad de la Nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la Deuda Pública y de capitalización de empleos.

"6º Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuido, basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil."

Igualmente se exponía la resolución de proteger la libertad religiosa y de adoptar otras medidas en el orden puramente administrativo.

En cumplimiento de tales promesas, y sirviendo de bases los principios consignados, apareció, como primera ley de las de Reforma, en 12 del mismo Julio, la de nacionalización de bienes eclesiásticos. Fué precedida de notables considerandos, y declaró que entraban en el dominio de la Nación todos los bienes que el clero regular y el secular habían estado administrando con diversos títulos. Al siguiente día se publicó un reglamento, para la ejecución del anterior decreto.

En 23 inmediato se expidió la ley sobre matrimonio civil; en 28, la relativa al estado civil, con la creación de los funcionarios llamados *Jueces del estado civil;* en 31, se dictaron prevenciones sobre cementerios y camposantos; en 3 de Agosto, se decretó la supresión de la Legación Mexicana en Roma, como consecuencia de la independencia entre los negocios eclesiásticos y los del Estado, prevenida por el art. 3º de la ley de 12 de Julio; se fijó, en 11 del dicho Agosto, cuáles días dejaban de ser festivos y para qué efectos, y se suprimió la asistencia oficial á las funciones de las iglesias; y, por último, vino á completar entonces la obra reformista, el decreto de Diciembre 4 de 1860, sobre tolerancia de cultos en la República Mexicana. Se tomaron, además, varias providencias para la exacta aplicación de dichas leyes, y se declararon algunos de los preceptos en éstas contenidos.

Las más importantes de las Leyes de Reforma fueron acompañadas, en su expedición, de circulares en que el Gobierno expuso los motivos que lo impulsaron á legislar poseído del espíritu nuevo que venía animando aquella época de sorprendente transición para la política y para la sociedad del país. Quizá sean menos conocidas las circulares que las leyes expresadas, sin embargo de que unas y otras forman documentos de mucho valor para la Historia Nacional.

Con el decreto de 12 de Julio de 1859 se expidió la siguiente, en 12 de Julio también, por medio de la Secretaría de Justicia:

"Excelentísimo Señor:

"Tengo el honor de acompañar á V. E. ejemplares del supremo decreto que en esta fecha se ha servido expedir el Excelentísimo Señor Presidente Interino Constitucional de la República, de acuerdo con el Consejo unánime de sus Ministros.

"La importancia de este decreto da lugar á que al remitirlo á V. E. me extienda, por acuerdo del mismo Excelentísimo Señor Presidente, á indicarle algunos de los graves y poderosos motivos que el Gobierno ha tenido para expedirlo, y las principales razones en que se fundan los ar-

tículos relativos á la reforma que contiene, para que V. E., más íntimamente convencido de todo, lo ponga en práctica con la energía y justificación que corresponde.

"Treinta y ocho años ha, Señor Excelentísimo, que el esfuerzo heroico de nuestros libertadores, rompió para siempre la cadena de oprobio que nos ligaba al trono de Carlos V; y si atentamente registramos las páginas tristes de nuestra historia en este largo período, no podremos señalar un hecho en la continua y dolorosa lucha que la razón y la justicia han sostenido contra la violencia y la fuerza, que no esté marcado con caracteres de sangre, escritos con la mano del clero mexicano. Este, valiéndose de su influjo sobre las conciencias, derrochando las ofrendas destinadas al culto y al alivio de la indigencia, y pagando con ellas la perfidia y la traición, conmovió por primera vez los cimientos de nuestra naciente sociedad, allá en el año de 1822, y selló con sangre la conquista de sus privilegios y preponderancia.

"En 833, en 836, en 842, en 847, el clero y siempre el clero, aparece insurreccionando al país, atentando de diversas maneras contra la autoridad, oprimiendo al pueblo y derramando su sangre en los combates fratricidas que arteramente preparaba.

"En 852 se afianzó del poder público mientras sirvió á sus miras, y él mismo impulsó el movimiento que espantó á su caudillo, que lo hizo huir abrumado por el grito de su conciencia y horrorizado con el rastro de sangre que dejaba marcado el período de su Administración.

"En 1856 combinó la más formidable de las revoluciones que hasta entonces había preparado, y V. E. no olvidará que en los campos de Ocotlán y en las calles de la Ciudad de Puebla se derramó á torrentes la sangre de nuestros hermanos, lanzados al combate por los ministros del Dios de la paz.

"Ultimamente, en 1857, después de mantener en constante inquietud á la República, valiéndose aún del vandalismo y audacia de espúreos mexicanos y de aventureros españoles, se elevó hipócritamente hasta las regiones del Poder. Allí explotó la debilidad y la poca fe del encargado del Poder público, lo obligó á ser perjuro, y lo comprometió á arrojarse al fango del baldón y de la ignominia, manchando con este sello oprobioso la frente del mismo hombre que hasta entonces estaba cubierta de gloria.

"Por medio de semejante infamia, combinó los elementos que necesitaba para conspirar; y descansando en la impunidad que le ofreciera la complicidad del Primer Magistrado de la República, dió á la Nación el golpe formidable que aun la tiene conmovida. Desde entonces, escandalosamente y sin disimulo, ha sostenido con los tesoros destinados á otros objetos, la fuerza armada que lanzó al combate. Desde entonces, olvidando lo sagrado de su ministerio y faltando á la conciencia de su deber, ha alentado el espíritu fanático de algunos ilusos, enseñándoles el funesto error de que, sosteniendo con las armas los fueros, los privilegios y los intereses materiales del clero, defendían un principio religioso. V. E. ha visto el sacrílego abuso que se ha hecho del confesionario y del púlpito, para propagar esta falsa doctrina esencialmente contraria á la doctrina santa del cristianismo. V. E. ha sentido los formidables efectos de esta conducta impía y aun verá el suelo de ese Estado manchado con la sangre de los mexicanos, profusamente derramada en casi todo el territorio nacional. Acaso no hay un solo pueblo, á donde la reacción no haya sacrificado alguna víctima. Aun están insepultos en muchos lugares los huesos descarnados de nuestros hermanos, y en Tacubaya y otros sitios todavía humea la sangre de ilustres víctimas, cuyos nombres eran para la sociedad un timbre de honor, un título de gloria para la humanidad.

"De todos estos males terribles, de todos estos fúnebres sucesos, que no han permitido la estabilidad de ningún gobierno, que han empobrecido y empeñado á la Nación, que la han detenido en el camino de la prosperidad, y que más de una vez la han humillado ante las naciones del mundo, hay un responsable, y este responsable es el clero de la República. El ha fomentado este constante malestar con el gran elemento de los tesoros que la sociedad confió á su cuidado, y que ha malversado en la serie de tantos años, con el fin de sobreponerse y aun de oprimir á la Nación y á los legítimos depositarios de su poder. Ha sido inquieto, constantemente ha maquinado en favor de sus privilegios, porque ha contado con recursos suficientes para premiar la traición y el perjurio, para sostener la fuerza armada y seducir algunos miserables que se han dado á sí mismos el derecho de gobernar á la República. Es, pues, evidente y de todo punto incuestionable, que cegando la fuente de los males, éstos desaparecerán, como desaparece el efecto luego que cesa la causa que lo produce. Cuando el clero, siguiendo las huellas de su Divino Maestro, no tenga en sus manos los tesoros de que ha sido tan mal depositario; cuando por su conducta evangélica tenga que distinguirse en la sociedad, entonces y sólo entonces imitará las virtudes de Aquel y será lo que conforme á su elevado carácter debe ser; es decir, el Padre de los creyentes, y la personificación de su Providencia en la tierra.

"Es tan innegable esta verdad, Señor Excelentísimo, que las naciones más dispuestas á favorecer los intereses temporales del clero se han visto obligadas por la necesidad de su propia conservación, á reprimir sus abusos, quitando de sus manos los bienes con que los sostenían. La España misma se puede citar como un perentorio ejemplo. Tuvo un tiempo de revueltas intestinas, acaso menos aciago que el que nosotros atravesamos, y sólo alcanzó los beneficios de la paz, cuando fué bastante enérgica para reprimir los avances de su clero y el despilfarro de los bienes que administraba. Entre nosotros está demostrado por una bien larga y dolorosa experiencia, que mientras no adoptemos el mismo remedio, nos aquejarán constantemente las cruentas desgracias que ya nos precipitan al abismo.

"Sensible es que nada haya bastado para satisfacer las exigencias del clero de la República, y que por el sólo deseo de preponderar y de deprimir al poder supremo de la Nación, haya comprometido y puesto en inminente riesgo hasta los principios de la religión que predica con la palabra, pero que nunca ha enseñado con el ejemplo.

"Cuando la autoridad suprema de la Nación ha dictado algunas providencias en beneficio del clero, la circunstancia sola de emanar de la autoridad civil ha bastado para que las resista, ha sido suficiente para que se ponga en contradicción abierta con ellas, aun cuando sólo se haya tratado de estrecharlo á cumplir los cánones y determinaciones dadas por la Iglesia; y como si nada debiera esperar de la razón, de la justicia y aun del buen sentido, en vez de seguir la senda trazada por el Divino Maestro, se ha lanzado con infracción de su propia doctrina al campo de las revoluciones. Esta conducta anti-evangélica, este comportamiento indigno de los Ministros del Cristo obediente y humilde, los ha puesto en evidencia ante los ojos de todos los hombres.

"Ya no hay quien de buena fe crea que se defiende la religión cuando se sostienen los abusos del clero.

"Toda la nación se levanta denunciando á éste como el principal autor de sus lamentables desgracias, y á los tesoros de que ha dispuesto hasta hoy, como el recurso abundante que ha sostenido la fuerza armada que la reacción emplea para oprimirla.

"De todas partes se lanza un grito de desesperación, reclamando del Gobierno las medidas convenientes para salvar la triste situación á que hemos llegado, y el Gobierno, consecuente con su deber, ha escuchado ese grito. Por todas partes la mano extenuada, pero poderosa del pueblo, que sufre por la tiranía de la fuerza, está señalando al autor de su infortunio y al elemento con que se le procura, y el Gobierno ni puede, ni debe ser indiferente á tan solemne designación.

"En vano, inútilmente, esperó el Gobierno que el clero, aunque enemistado con la paz pública, abjurara sus errores, conociera su propia conveniencia, respetara el principio de la justicia, y horrorizado por los estragos formidables de su propia obra, y comprometido por el estímulo de su conciencia, acatara los derechos de la autoridad suprema y pusiera término á su intervención en la contienda actual, contienda funesta para la Nación, pero muy más funesta para sus intereses. Mas en vez de vislumbrar esta esperanza, todos los días se percibe claramente la constancia y el empeño con que lucha por conservar fueros, inmunidades, prerrogativas y derechos, que ya ninguna Nación culta lo tolera, y que en muchas expresamente le han retirado sus soberanos por ser contrarios al espíritu de justicia y libertad, que protege los fueros y derechos de la humanidad.

"Por estas razones el Gobierno Constitucional se faltaría á sí mismo y sería indigno de la ilimitada confianza con que la Nación lo honra, si por consideraciones indebidas se dilatara algún

tiempo en obsequiar su voluntad soberana. Todavía más, se haría cómplice de la reacción inutilizando los grandes esfuerzos y los sacrificios solemnes que los verdaderos patriotas han hecho tocando alguna vez hasta lo sublime del heroismo, por afianzar perpetuamente en la República el ejercicio eminente y supremo de la autoridad civil, en todo lo concerniente á la sociedad humana.

"El Gobierno, siguiendo el torrente de la opinión pública manifiesta de mil maneras, consecuente con sus principios y llenando la conciencia de su deber, se ha visto obligado á pronunciar el hasta aquí contra los abusos, y á dictar como remedio eficaz para extirparlos de una vez, las providencias que V. E. verá en el decreto á que me referí al principio de esta nota.

"Con la determinación de hacer ingresar al tesoro público de la República los bienes que sólo sirven para mantener á los que la destrozan, se alcanza el importante bien de quitar á la reacción el fondo de que se provee para oprimir, y esta medida de evidente justicia hará que pronto luzca para México el día de la paz.

"Removida la causa esencial que por tantos años nos ha mantenido en perpetua guerra, es necesario quitar hasta el pretexto que alguna vez pueda dar ocasión á las cuestiones que han perturbado la paz de las familias y con ella la paz de la sociedad. De aquí la necesidad y la conveniencia de independer absolutamente los negocios espirituales de la Iglesia, de los asuntos civiles del Estado. En esto hay, además, un principio de verdad y de justicia. La Iglesia es una asociación perfecta, y como tal no necesita del auxilio de autoridades extrañas; está sostenida y amparada por sí misma y por el mérito de su Divino Autor. Así lo enseña el cristianismo: así lo sostiene el clero mexicano. ¿Para qué, pues, necesita de la autoridad temporal en materias de conciencia que sólo á ella le fueron encomendadas? ¿Y la autoridad civil, para qué necesita la intervención de la Iglesia en asuntos que no tienen relación con la vida espiritual? Para nada, Señor Excelentísimo; y si hasta hoy, por razones que V. E. conoce, ha subsistido ese enlace que tan funestos resultados ha dado á la sociedad, es preciso que en lo de adelante cada autoridad gire independientemente en la órbita de su deber, de modo que, bajo este concepto, el Gobierno no intervendrá en la presentación de Obispos, provisión de prebendas y canonicatos, parroquias y sacristías mayores, arreglo de derechos parroquiales y demás asuntos eclesiásticos en que las leyes anteriores á la que motiva esta circular, le daban derechos á la autoridad civil.

"El Gobierno, como encargado de atender al bien de la sociedad, y dispuesto á proteger á todos los habitantes de la Nación que le confía sus destinos para mantener á cada uno en los límites de su deber, cuidará de todos con igual solicitud y justicia, y tanto amparará á los individuos de una asociación, como á los de cualquiera otra, á fin de que no se dañen entre sí, ni dañen á la sociedad. Sobre este punto V. E. seguirá en el Estado de su mando el ejemplo del Gobierno general.

"Es evidente y está demostrado que el culto público se sostiene por la sociedad, que la munificencia de ésta basta para su esplendor, y que ninguna providencia de la autoridad civil reclama este ramo. A falta de otro testimonio recordaré á V. E. la circular del Ilustrísimo Señor Arzobispo expedida con motivo de la promulgación de la ley de 11 de Abril de 1857 que arregló el cobro de derechos y emolumentos parroquiales. Dejar este asunto en perfecta libertad para que los ministros y los fieles se arreglen convencionalmente, es no sólo justo y debido, porque la retribución se proporciona más exactamente á la clase de trabajo, sino también del especial agrado del clero, porque dócil y obediente á la voz paternal de sus prelados, ya ha puesto en práctica este medio y ha experimentado sus benéficos resultados.

"La extinción de los regulares era una necesidad tan apremiante, tan imperiosa para el Estado como para la Iglesia. En la República y en la capital del mundo cristiano se dejaba sentir y conocer el peso de esta medida. Hubo un tiempo en que los regulares fueron benéficos á la sociedad, porque, observando severamente sus estatutos, se consagraban á trabajos científicos que legaban á la humanidad; pero relajadas las constituciones monacales, desvirtuado entre los regulares el amor á las ciencias, substituída la actividad antigua con el actual descanso, degeneró su beneficencia, y los soberanos de los pueblos civilizados y aun el mismo Pontífice han seculari-

zado estas instituciones, cuya época y objeto han pasado. En la República más de una vez se ha pretendido; más de una vez el Sumo Pontífice se ha manifestado dispuesto á hacerlo. Consumar el deseo sin perjuicio de las personas, es una prueba de que se tiene voluntad de satisfacer una exigencia del tiempo y las circunstancias. Como V. E. verá, se atiende á las personas de un modo conveniente á su nuevo estado, y aun á la condición de su salud, para que nunca se reproche al Gobierno con un acto de injusticia ó de inhumanidad.

"No militando las mismas razones para extinguir á las religiosas, ni siendo esta extinción una de las exigencias actuales, el Gobierno se ha limitado á cerrar los noviciados de los conventos, respetando á las comunidades existentes. Con lo primero, se logra para la sociedad civil un número mayor de personas útiles que mediante los tiernos vínculos de un amor honesto, formen una virtuosa familia, y con lo segundo, los cristianos gozarán los frutos de la oración en común, y las religiosas los que pretenden lograr de la vida ascética á que se consagraron. Sin embargo, ha cuidado de atenderlas debidamente, y ha declarado que sus dotes y pensiones les pertenecen en propiedad, para que de ellos puedan disponer libremente y hacer á su vez la felicidad y ventura de alguna persona de su estimación ó de alguno de sus parientes. Muy debido sería, y el Excelentísimo Señor Presidente ha acordado lo prevenga á V. E., que de período en período, visite por sí ó haga visitar por persona de respeto y confianza en sus respectivos locutorios públicos, á las religiosas de los Conventos que existan en este Estado, para que impuesto de sus necesidades, les imparta cuanta protección les conceden las leyes.

"Expuestas las principales razones que apoyan el decreto á que me he referido, descanso en que V. E. comprenderá su importancia y hará que se cumplan puntualmente cuantas prevenciones contiene. Satisfecho el Gobierno de que ha llenado su deber, y obsequiado el voto público, no teme ni aun los recuerdos de la posteridad; y si por acaso algunos ilusos quisieran desfigurar la rectitud de sus intenciones, confía en que la Historia los juzgará con la misma severidad con que ha juzgado ya á los que lanzaron anatemas contra nuestros libertadores, y poco después han confesado su delirio y honrado la memoria de aquéllos.

"Al comunicar á V. E. lo expuesto, cumpliendo así el acuerdo del Excelentísimo Señor Presidente Interino Constitucional de la República, aprovecho la ocasión para renovarle las sinceras consideraciones de mi aprecio.

"Disfruto la satisfacción de insertarla á usted para su inteligencia y efectos consiguientes, renovándole con tal motivo mi atenta y distinguida consideración.

"Dios y Libertad. Heroica Veracruz, etc.—*Ruiz.*"

Por medio de la mencionada Secretaría de Justicia igualmente, se expusieron los fundamentos de la ley de 23 de Julio, sobre matrimonio civil. Decía así, y fué de la indicada fecha:

"Excelentísimo Señor:

"Independientes ya los asuntos civiles del Estado de los negocios eclesiásticos; retirada al clero la facultad que el Soberano le concedió para que mediante su intervención en el matrimonio, éste produjera sus efectos civiles, es obligación, y muy sagrada, de la sociedad, que para todo debe bastarse á sí misma, determinar la solemnidad y condiciones con que aquel contrato tan importante y trascendental haya de celebrarse y hacerse constar en lo sucesivo, para que produzca los mismos efectos civiles. Tal es el objeto de la ley que acompaño á V. E.

"Al hacerlo, tengo el honor de manifestarle, por acuerdo del Excelentísimo Señor Presidente Interino Constitucional de la República, que con aquélla queda satisfecha una de las exigencias más apremiantes de la época, y establecido el modo solemne de afianzar la legitimidad de la unión conyugal.

"El matrimonio, en su calidad de Sacramento, ha llegado á ser en los pueblos oprimidos por la reacción, uno de los fuertes resortes que el clero ha desplegado para procurar la inobediencia á las leyes de la República. Mediante pretextos punibles, ha negado las bendiciones de la

Iglesia á muchas personas, por el solo hecho de mostrarse fieles al juramento que prestaron á la Constitución y á las Leyes. Sus exigencias han sido tan perentorias, que ya era preciso olvidar el deber, faltarse á sí mismo y hasta cometer el delito de infidelidad, retractando un juramento para hacerse digno de recibir la gracia sacramental del matrimonio, no obstante que la Iglesia aconseja el estado de pureza.

"Con semejante doctrina, tan nueva como perniciosa, en el sentido católico, tan funesta como ruinosa para el bien de la sociedad, se ha profanado la virtud espiritual del matrimonio por los mismos que están destinados á procurarla: se ha impedido la unión de los esposos por los mismos á quienes el Soberano dió misión de testificarla, y se ha minado á la sociedad en su parte más esencial, que es la organización de las familias, por los mismos que tienen el estricto deber de predicar la moral y de procurar que los creyentes vivan en la santidad y en la justicia.

"Han sido tales los abusos que se han hecho de la franqueza con que el soberano confió al clero el derecho de intervenir en el contrato matrimonial, que hasta los más creyentes han llegado á vacilar, á desconfiar de su doctrina en este punto. Todos han visto que con escándalo se ofrecía el cambio de un signo sensible de gracia, por una promesa solemne en favor de la reacción, y aceptando este error por lo apremiante de la necesidad, buscaron el recurso de salvarlo sin detrimento de la pureza de su fe.

"Por una parte se veía que muchos aparentemente se sujetaban á las extraviadas pretensiones del clero para poderse unir en matrimonio, pero una vez autorizado el contrato, revelaban públicamente la ninguna voluntad, la ninguna intención con que habían dado semejante paso, y ratificaban de nuevo y con mayor solemnidad sus juramentos de obediencia á la autoridad y á la ley.

"Por otra parte, se veía también que los prometidos esposos, respetando hasta donde podían las prescripciones de la misma Iglesia, se presentaban á sus párrocos con el número conveniente de testigos, y pública y solemnemente expresaban la voluntad que tenían de vivir en uno; y, sin embargo de ser éste un medio canónico para vencer la resistencia de los párrocos, y celebrar á su pesar el contrato del matrimonio, es notorio que muchos párrocos, haciendo más estimación de sus pasiones y de sus intereses en los progresos de la reacción, que de los sagrados cánones de su misma Iglesia, se han atrevido á declarar nulos estos matrimonios, á ciencia cierta de que son válidos.

"Estos hechos de grave escándalo, de perniciosos resultados, reclamaban una medida bastante enérgica y capaz de impedir en lo futuro su triste repetición. Esta medida es la que contiene el decreto á que me referí al principio.

"Como V. E. observará, el Gobierno ha procurado afianzar de un modo solemne el contrato del matrimonio, para que mediante la fe de testigos caracterizados que en todo tiempo acrediten la unión legítima de las personas, éstas y sus familias gocen el honor, derechos y consideraciones que la sociedad y la ley dispensan á los casados. Esencialmente se ha cuidado de conservar el lazo de unión entre los esposos, para que, viviendo en la honorabilidad y en la justicia, procuren de consuno el bien de ellos mismos y de sus hijos.

"En cuanto á los impedimentos para realizar el matrimonio, nada nuevo se establece; pero el Gobierno ha cuidado de fijar los menores posibles, á fin de que sólo por la mejora y perfección de las generaciones, por la lealtad con que deben cumplirse los compromisos solemnes, por el defecto de voluntad, por el error capital ó la completa falta de juicio, se encuentren inhábiles las personas para contraer matrimonio. De este modo los enlaces legítimos serán más fáciles, más numerosos, y tanto la menor dificultad como el mayor número, darán un resultado de gran utilidad para los pueblos.

"Con relación al divorcio, el Gobierno, amparando siempre la esencia de la unión conyugal, ha señalado como causas suficientes para la separación temporal de los esposos, todas las que justamente hagan amarga, desesperada ó insoportable la vida común de los casados, ora sea porque se deshonren ó infamen, ora porque se dañen en su salud física ó en su sentimiento moral: sin

embargo, ha prohibido expresamente, como es de su deber, la realización de otro enlace mientras viva alguno de los dos divorciados. Garantizando el lazo conyugal hasta en estos casos, ciertamente graves, la familia conservará el amparo que le dió la naturaleza y que le consagró la sociedad.

"A pesar de la filosofía del siglo y de los grandes progresos de la humanidad, la mujer, esta preciosa mitad del ser humano, todavía aparece degradada en la legislación antigua, que por desgracia en muchas partes nos rige. El Gobierno se ha formado el deber de levantarla de ese abatimiento, rompiendo las trabas indebidas que la tiranía ha puesto al ejercicio de sus legítimos derechos, para que tan honrada por la ley como enriquecida por la naturaleza, pueda llenar dignamente los sagrados deberes de la maternidad. La ley ha negado á la mujer casada, alguno de los derechos que le ha concedido al hombre, no obstante que por el matrimonio resulta compañera suya. Para evitar esta desigualdad injusta, para nivelar los derechos de personas unidas por un mismo sentimiento y consagradas á un fin, la ley ha cuidado de conceder á la esposa los mismos derechos y acciones que le otorga al esposo; ha hecho más, le ha proporcionado en sus padres y abuelos, protectores exentos de toda sospecha que robustezcan su natural debilidad y amparen la defensa de su causa.

"Finalmente, el Gobierno conforme al deber que tiene de respetar las conciencias, ha dispuesto que, una vez celebrado el matrimonio civil, puedan después los esposos, si quieren, recibir las bendiciones de los ministros de su culto, sin que por recibirlas ó dejarlas de recibir, el enlace realizado ceda ó aumente su firmeza y validez.

"Con estas determinaciones, el Gobierno, cree que ha llenado la obligación de ocurrir prontamente á la más apremiante de las necesidades que resultan de la independencia de los asuntos civiles respecto de los negocios eclesiásticos. V. E. observará que al verificarlo ha usado de los legítimos derechos que le competen y que nadie puede disputarle, esencialmente cuando ha procurado el bien de la sociedad sin riesgo de las familias.

"Acaso en esta materia habrá que hacer algo más que la experiencia enseñe; pero entretanto, el Excelentísimo Señor Presidente Interino Constitucional de la República se complace en haber acordado esta determinación propia de sus sentimientos de justicia, y conveniente á la felicidad y bienestar de la Nación. Y en consecuencia, ha dispuesto que al comunicarlo á V. E. le recomiende, como tengo el honor de hacerlo, que cuide de su puntual cumplimiento y haga que en el Estado de su mando se circule con la mayor profusión posible, para que llegue á conocimiento de todos.

"Cumpliendo el acuerdo del Excelentísimo Señor Presidente, disfruto la satisfacción de protestar á V. E. las seguridades de mi particular aprecio.

"Dios y Libertad. Heroica Veracruz, etc.—*Ruiz.*"

En 6 de Agosto del repetido 1859, la Secretaría de Gobernación, queriendo indicar á los Gobernadores cómo deberían cooperar á las miras del Gobierno, al plantear las Leyes de Reforma, les dirigió la circular concebida en estos términos:

"Excelentísimo Señor:

"Quedará sin efecto en parte de sus aplicaciones prácticas, y aun sería onerosa y perjudicial para el pueblo la ley de 12 del mes próximo pasado, en la parte que declaró la perfecta independencia entre sí del Estado y de la Iglesia, si no se subviniera á las necesidades que tal declaración deja sin satisfacerse. Comprenderá desde luego V. E. que quiero hablar principalmente del matrimonio y del registro que llevan el nombre de civiles, por las funciones importantes que así sobre aquel esencial acto de la vida social, como sobre las constancias del estado de las personas, ha ejercido hasta hoy entre nosotros únicamente el clero, por encargo del soberano.

"Pero la Iglesia, como V. E. sabe, sólo interviene en el matrimonio, en cuanto á sus efectos espirituales para conferir la gracia del sacramento, y en cuanto á los civiles para hacer constar de un modo respetable y auténtico que tal matrimonio se ha contraído. En él los ministros

celebrantes son los mismos contrayentes, y el párroco un simple testigo condecorado y fidedigno que autoriza el acto y que vigila, en sus preliminares, sobre que el matrimonio no se contraiga entre las personas y con las circunstancias que la sociedad ha prohibido porque le serían perjudiciales.

"Al concilio de Trento se debió, como V. E. también sabe, que se pusiese algún coto á los innumerables abusos que sobre la celebración de tal contrato trabajaban á la misma sociedad de entonces. Como en aquella época las gentes de la Iglesia eran las únicas de la generalidad que algo sabían, una buena parte de los Soberanos consintió gustosa en que el clero continuase encomendado de vigilar sobre la institución de la familia; y recibiendo en sus reinos las decisiones del concilio y dándoles sanción civil, dejaron al clero único árbitro del matrimonio.

"Como por fortuna la sociedad civil tiene hoy más adelantado de lo que siempre lo ha tenido el grado de ilustración y respetabilidad necesarias, para que pueda bastarse á sí misma, puede y debe intervenir en este acto tan importante de la vida, á fin de que le conste, como la más interesada en este mundo, lo que en tal acto pasa respecto de los cónyuges.

"Pudo muy bien bastar á las necesidades de la sociedad, en los siglos anteriores, la intervención exclusiva que la Iglesia tuvo y regularizó sobre este acto solemne, puesto que ni las necesidades públicas tenían un órgano bastante ilustrado y poderoso para ser debidamente representadas, ni el clero se había dejado llevar hasta los desmanes de hoy. Para entonces, el orden que la Iglesia introducía, era una verdadera *reforma*, que de tal tienen el nombre muchos cánones y sesiones de aquel celebérrimo concilio, aunque no era el catolicismo el que hacía alarde de tal nombre, ni consiguió que se lo dieran las generaciones coetáneas y pósteras.

"Pero lo que entonces los padres del concilio y el mundo católico llamaron *reforma*, porque realmente lo era para su época, hoy necesita una nueva *reforma* por los abusos que una autoridad no vigilada y una posesión no contradicha, por más de trescientos años, han introducido en el clero. Cuando hemos llegado hasta el punto de que un ciudadano, honesto y perfecto hombre de bien, no pueda unirse con su pretensa, porque ha jurado obedecer la ley fundamental de la República; cuando la intolerancia y despotismo crecientes del clero han reducido á los buenos ciudadanos á la triste alternativa de abnegar todo el sistema de sus creencias políticas, contradecir todos los antecedentes de una vida patriótica y honrada, cambiar por el mandato de un superior, las más veces ignorante y siempre arbitrario, todo su modo de ver sobre las cuestiones de patria, libertad y orden, independencia y dignidad personal, derechos y garantías individuales, ó de caer en el concubinato ó en la prostitución, porque los ministros de la Iglesia, en México, dicen que no es lícito obedecer á México, Soberano temporal, aun cuando estatuye sobre cosas temporales, si no ha pedido permiso al clero; cuando se ha llegado, digo, hasta tal punto, es necesario no consentir que las cosas sigan más allá, como tiempo ha, que se necesitaba impedir que llegaran hasta aquí.

"Para que se consiga que en el matrimonio tenga la sociedad su cimiento civil, la fuente de la familia morigerada, la certeza de que los hijos serán debidamente alimentados, educados é instruídos; para que la sociedad tenga en él la escuela de la autoridad del padre, por el convencimiento de los hijos, es necesario, pero basta, que el Soberano intervenga directamente. México, en su calidad de Soberano libre é independiente, puede y debe establecer, como lo ha hecho, que el matrimonio sea contraído entre personas legalmente hábiles, ante la autoridad, que sea público y perpetuo. Bien se entiende que nada obsta esto para que los cónyuges, después de cumplir con lo que la sociedad manda y á la sociedad y á ellos importa, puedan ocurrir á los ministros del culto cuya creencia tengan, para que éstos les distribuyan la gracia divina de la manera que uno sabe invocar al Padre de las luces y de las misericordias; pero que el Soberano sepa cuándo nace y muere un hombre, cómo este hombre es hijo, habitante, ciudadano y padre.

"Tiempo era de que se regularizara y ordenara el matrimonio civil, sin el cual el clero continuaría ejerciendo su perniciosa y disolvente influencia sobre las costumbres de los ciudadanos; y el más robusto fundamento de la sociedad, la familia legítima, quedaría servilmente subyugada y caprichosamente oprimida por los constantes abusos que de su autoridad espiritual hace el

clero mexicano, pretendiendo extenderla á límites que deben serle ya prohibidos, y cuya trasgresión debe ser severamente castigada. Así ha procurado hacerlo el Excelentísimo Señor Presidente con la ley que sobre el matrimonio civil se ha servido expedir.

"Poco habrá que decir sobre la necesidad, no sólo conveniencia, de que la autoridad tenga noticia directa del nacimiento, del matrimonio y de la muerte de sus súbditos, puesto que todos los efectos mundanos de estos actos son civiles, y que de las constancias de ellos parten los ciudadanos y los tribunales civiles para aplicar á los hombres las leyes también civiles. Sólo merecen mención especial el capítulo de las defunciones por ser en el que más comunes son, y más bárbaros y repugnantes parecen los abusos. Que el clero rehuse la sepultura de la Iglesia á los que sus cánones ó reglas consideran como extraños á ella, y mueren, ó fuera de su gremio, ó bajo sus censuras, parece muy natural y lógico. Ningún derecho, en efecto, puede alegar para meterse en la casa ajena quien no cuenta con la voluntad de su dueño. Pero que á veces, el miserable sea asimilado con el excomulgado, y que como á éste y tan sólo por ser pobre, se nieguen unos cuantos pies de tierra para que siquiera allí descance, es cosa que no debe seguir sufriéndose.

"Mas la sórdida é insaciable avaricia del clero, la repugnante y bárbara frialdad con que algunos de sus miembros tratan á la pobre viuda ó al desvalido huérfano que le han hecho presente su imposibilidad material de pagar derechos por el entierro del difunto marido ó padre, el increíble, pero cierto cinismo con que dicen, *cómetelo*, á quien necesitaría ayuda y consuelo, no podría remediarse, si el Gobierno civil no tuviere necrópolis, ó panteones laicos, ó campos mortuorios en donde sepultar los cadáveres de los habitantes. A tales lugares deberán ir é irán todas aquellas personas á quienes el clero niega la sepultura eclesiástica, á veces por buenos motivos, á veces también por rastreras y viles pasiones. Por eso acompaño á los ejemplares de la ley del registro civil que remito á V. E., otros de la de panteones ó cementerios, cuya ejecución recomiendo especialmente á V. E. por repetido encargo que de ello me hace el Excelentísimo Señor Presidente.

"Cuando se presente la facilidad de ello, este Gobierno cuidará de que en la ciudad de México se dediquen á tan piadoso objeto, como son los panteones civiles, los lugares y fondos que fueren necesarios. Se podrá así desagraviar á la buena memoria de los eminentes libertadores y honrados ciudadanos Manuel Gómez Pedraza y Valentín Gómez Farías, á cuyos cadáveres negó el clero sepultura; desagravias, digo, de la negligencia con que el Gobierno civil dejó pasar una oportunidad en que, sin ofensa de la Iglesia ni de ningún buen espíritu ó sentimiento, pudo y debió por su propio decoro plantear estos establecimientos.

"Podrá así la Iglesia, con toda la libertad que le es debida y que debe respetarse, negar sus ceremonias á los que á sí mismos se juzguen separados de su gremio, ó á los que el clero no juzgue dignos de su atención y caridad por ser demasiado pobres. Podrá el Gobierno civil, cuando ya no quiera yo hablar de ninguna de las elevadas consideraciones por las que todos los pueblos de la tierra han honrado los restos del hombre, podrá, digo, atender á las razones de simple policía, de salubridad y de limpieza que la obligan á inhumar ó á alejar de los centros poblados aun los cadáveres de los pequeños animales. Sobre todo, se quitará la especie de anatema, el olor de infamia que en el vulgo persigue, aun más allá del sepulcro, al desgraciado que no se enterró en donde el clero había echado sus bendiciones; y la familia de tales infelices no reportará la especie de afrenta que hoy hereda por acciones las más veces inocentes y casi siempre extrañas, y por lo mismo inculpables á tal familia.

"Así se quitará este resto de discusión y disgusto entre lo que se ha querido llamar las dos potestades, sin que se haya conseguido hasta ahora que la una se constriña á la sola esfera que indica su nombre de espiritual, por lo mucho que siempre ha estimado los bienes terrenos y perecederos; la paz pública será más fácil de mantener; y más fácil también de desarrollar, como nunca se ha desarrollado y siempre ha debídose desarrollar el gran principio social: "*ama al prójimo como á tí mismo.*"

"Tales son los deseos del Excelentísimo Señor Presidente, y tales en parte los medios que su prudencia ha creído que deben ponerse en práctica para la verdadera reforma de nuestra desgra-

ciada República. No dudo que V. E., unido con nosotros en sentimientos y aspiraciones, ponga en práctica cuanto su ilustrado celo le dicte para plantear y acercar á la posible perfección en la práctica, los objetos de estas leyes, indicados apenas en esta circular.

"Amplio campo queda á V. E. en todo lo que falta que hacer, principalmente en los importantísimos puntos de dotación de los jueces del estado civil y regulación de las cuotas para las contribuciones indirectas, que sobre las excepciones de lujo en los actos del registro civil y en el modo de sepultar los cadáveres, se encomienda á V. E. que reglamente. Los gérmenes del bien, sobre los puntos que abrazan estas leyes, están contenidos en éllas; toca á V. E. hacerlos crecer y fructificar con su prudencia y tino. Del modo de dividir los radios jurisdiccionales de los jueces depende, en parte, que su establecimiento sea benéfico ú oneroso para los habitantes. De la acertada elección de tales jueces depende que el establecimiento del registro civil se vuelva una institución respetable ó una de tantas insípidas parodias de lo que se hace en los países cultos. Del modo de dotar á tales jueces depende que puedan servirlo personas más ó menos inteligentes y respetables, así como que los pueblos reciban beneficio ó gravamen, (que debe evitarse cuidadosamente) de estas leyes. Del modo de hacerles girar las cuentas de sus dotaciones y de exigir oportunamente, haciendo efectiva la responsabilidad de ellas, depende la prosperidad de los establecimientos que se les encomiendan. Del decoro y decencia con que los jueces procedan á los actos del estado civil, depende su futura responsabilidad. Del modo con que se conserven los campos mortuorios depende que se conserve la veneración á estos lugares sagrados. Por último, de todo lo que ahora se haga para practicar estas leyes, depende el que probemos que nosotros los legos, los hombres civiles, somos más capaces que el actual clero de la República, de consultar y hacer el bien de los pueblos y de conducirlos por un camino de tolerancia y orden, de moralidad y de justicia.

"Dígnese V. E. considerar debidamente sobre estos puntos que no hago más que indicarle, y sobre el de que, si V. E. acierta, como no lo dudo, en la práctica difícil de tan delicados pormenores, su Estado y la República mejorarán en sus costumbres, entrando con buen paso en el camino del porvenir, y la República y el Estado bendecirán la memoria de V. E.

"Dígnese igualmente hacer que por las autoridades sus subalternas, así como por los periódicos ú otras hojas sueltas se difundan é inculquen en el ánimo de todos, las buenas ideas sobre estos puntos.

"Acepte V. E. las seguridades de mi distinguida consideración y merecido aprecio.

"Dios y Libertad. H. Veracruz, etc.—*Ocampo.*"

Finalmente, en 4 de Diciembre de 1860, se remitió el decreto del expresado día, adjunto á la circular de la Secretaría de Justicia, que en seguida se inserta:

"Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Circular.—Un motín escandaloso, y la guerra que produjo, más cruenta y asoladora que cuantas habían desgarrado el seno de la patria después de su independencia, impusieron al Gobierno de la Unión el imperioso deber de sancionar las leyes de la Reforma. La paz, en cuyas aras se habían sacrificado tantas veces los grandes principios que esas leyes proclamaron, estaba turbada ya, más hondamente que nunca, gracias al furor insano desplegado por los eternos enemigos de la democracia en México.

"El Poder en quien la Nación había depositado su confianza, hubiera cometido un error funesto, reduciéndose á promover la restauración de la paz incierta y miserable que dejaban por el tiempo de su voluntad los hombres de los privilegios á la República, ya fatigada, con razón, de su inmensa y mal pagada generosidad. Jamás, en ningunas circunstancias, ha dudado el Gobierno Federal del glorioso vencimiento que habrá de coronar el heroico esfuerzo de la Nación; pero aunque sólo hubiese fijado la vista en los desastres infinitos de esta guerra, no podía, sin manifiesta falta de patriotismo y de cordura, olvidar un momento que la tranquilidad y la dicha, el honor y la independencia de la Nación, todo quedaría terriblemente comprometido, si el porvenir de Mé-

xico después de la indefectible pero costosísima victoria del pueblo, continuara todavía expuesto á nuevas turbulencias y alborotos. Debía, por lo mismo, completarse sin demora el programa de la libertad, de la igualdad y del progreso.

"La República ha puesto el sello de su voluntad soberana á las leyes de Reforma, y los sacrificios que ha prodigado por sostenerlas, hacen de ellas una parte muy preciosa del derecho nacional. *Constitución y Reforma* ha sido el grito de guerra, mil y mil veces repetido en esta embravecida contienda, cuyo fausto desenlace tocamos ya con las manos, puesto que dentro de breves días la Constitución y la Reforma inícuamente rechazadas, serán una verdad hasta en el último atrincheramiento de los rebeldes.

"La prolongación de esta lucha no prueba falta de una voluntad generalizada en todo el país para defender sus instituciones; acusa, sí, la existencia y las profundas ramificaciones de esos abusos seculares que formaban el patrimonio y el orgullo de las clases prepotentes, y que no era posible arrancar de raíz, sino á costa de esfuerzos grandes y reiterados. La suerte de las batallas que en los primeros tiempos de la contienda se declaró varias veces en nuestro daño, argüía, como tantos hechos brillantes han venido á ponerlo de manifiesto, no la abyección y cobardía de las masas, sino sus ensayos laboriosos, entonces todavía imperfectos, para dar á sus legiones improvisadas, la organización y las habitudes de la guerra. Débese, por último, la duración de ésta á la demencia increíble de la facción retrógrada que ha querido soñar con su impunidad ya que no con su triunfo, sacando de su despecho una obstinación y un linaje de conducta, que se habían vedado á sí mismas todas las facciones de que hacen mención nuestros anales.

"Pero contra esta ciega porfía, contra estos medios insólitos, la Nación ha desplegado un poder formidable que dejará en los ánimos de los oligarcas, altísimos recuerdos de la firme base que sustenta la libertad de los mexicanos.

"Muy cerca está el día en que la causa de la Reforma nada tenga que temer de la resistencia armada. Otras son sus exigencias, otros son sus peligros, que toca á las leyes antever y remediar. Proclamando los luminosos y fecundos principios de la libertad religiosa y de perfecta independencia entre las leyes y los negocios eclesiásticos, la Reforma hizo lo que en este ramo importantísimo era más difícil y más urgente; y no se limitó á eso, porque desentrañó de aquellos principios muchas consecuencias de práctica y muy útil aplicación. Pero queda todavía mucho por hacer; y el Gobierno ha creído que debía proveer eficazmente á la consolidación de la Reforma, dictando resoluciones adecuadas y previsoras que cierren para siempre la entrada de aquellos torpes y extraños conflictos, de aquellos trastornos y escándalos perdurables, y de aquellos abusos irritantes que tan abundantemente surgían de nuestra antigua legislación. Porque ésta hizo de la Nación y de la Iglesia católica una amalgama funesta, que entre nosotros importaba la renuncia de la paz pública, la negación de la justicia, la rémora del progreso, y la sanción absurda de obstáculos invencibles para la libertad política, civil y religiosa.

"La Reforma destruyó este ominoso sistema. En vez de la incierta libertad religiosa que parecía concedida á los habitantes de la República, vino la nueva institución á levantar del pensamiento que se refiere á Dios y de los homenajes que se le tributan, el extraño peso de las leyes puramente humanas. Pero tan extraños andaban y confundidos nuestros derechos, público y civil con la teología y los cánones, que si el legislador no expresase por lo menos los principales corolarios del principio que estableció la libertad de conciencia, sobre la base de una perfecta separación entre las leyes y los asuntos puramente religiosos, debería temerse que en muchas ocasiones aquel principio salvador viniese á ser ilusorio y vano, por la desidia, la irreflexión, la fácil é imprevisiva condescendencia y el ciego instinto de rutina en diversos funcionarios públicos; mientras los enemigos de la libertad, una vez perdida su esperanza en los motines, emplearían todos los sofismas y todos los artificios imaginables para impedir la entera y general planteación de la Reforma.

"Esa institución reciente, innovadora en sumo grado, fecunda en trascendencias gravísimas y tan esencial para la felicidad de la patria, como tenazmente combatida por los hombres de los

privilegios, no debía quedar á merced de la suerte que le deparasen autoridades sin norma y doctrinas y prácticas desconocidas. Aun las que fuesen mejores, ¿podrían suplir nunca el silencio de las leyes en los puntos que necesitaban de un arreglo expreso para llenar los vacíos del sistema que por dicha caducó?

"Además, los acontecimientos exigian ya la expedición de una ley que desarrollara el principio de la libertad religiosa. La Nación toda sabe cuáles eran las pretensiones que en nombre del obispo de Linares fueron dirigidas por su secretario al Gobierno de Tamaulipas. Verdad es que los diarios de México dieron á luz una declaración de aquel prelado, negando que semejante solicitud fuese hecha con arreglo á sus instrucciones; pero el Gobierno general, sin perjuicio de las órdenes libradas para que se esclarezca la insigne falsedad que de todos modos se ha cometido en este conato perfectamente frustrado, ha debido ver en él y en otros que tienen el propio blanco, no menos que en diversas prácticas, resoluciones y aspiraciones, cuán urgente era establecer con claridad y precisión los lindes naturales del Estado y de la Iglesia, y arreglar el ejercicio de la libertad religiosa, en términos de que fuese amplia, igual para todos, y por lo tanto sin reserva ni preferencias, y sin más restricciones que las inherentes á toda especie de libertad reconocida por las leyes.

"Con lo dicho hasta aquí, se comprenderán sin esfuerzo los principios más cardinales que han presidido á la formación de la ley anexa á esta circular. De la libertad en materia de religión proceden los cultos, como la derivación y la más generalizada manifestación de ese derecho ejercido por muchos hombres que profesan unos mismos principios religiosos. De consiguiente, la libertad mencionada y su ejercicio gozan de igual protección, mientras no afecten los derechos de la sociedad política ó de los individuos que la forman. Una iglesia no podrá ni deberá constituirse, sino por la espontánea voluntad de sus miembros, ni ejercer sobre ellos más que una autoridad pura y simplemente espiritual, si bien por lo relativo á sus negocios económicos goza (con excepción del derecho para adquirir bienes raíces), de todas las facultades que una asociación legítima puede tener y disfrutar. Como el Estado garantiza la libertad de conciencia, prohibe á las iglesias, á sus ministros, á las mismas leyes imponer coacción y penas del orden civil en asuntos meramente religiosos. Pero así los actos vedados por las reglas de los cultos, como los que éstos permitan ú ordenen, se colocan forzosamente bajo el imperio de la potestad pública, si envuelven una violación de las leyes: y en tal caso éstas consideran tan sólo aquello que les incumbe, sin tocar para nada la calidad y trascendencia que las religiones atribuyan á los actos referidos. Separando la Reforma al Estado y á la Iglesia, y restituyendo á entrambos la plenitud de acción que tan viciosa y fatalmente habían compartido y concordado, hizo que desaparecieran de nuestra legislación los llamados recursos de fuerza. No se mezclará el Estado en las cosas de religión, pero tampoco permitirá ni una sombra de competencia en el pleno régimen de la sociedad: y cualquiera usurpación de la autoridad que ella sóla pueda conferir, no será asunto de ninguna controversia y declaraciones que embaracen la averiguación y castigo de un atentado semejante, bajo las reglas generalmente establecidas en esta razón.

"Por los mismos principios debe considerarse caduco el privilegio de asilo en los templos. Aquellos preámbulos embarazosos para la plena y expedita administración de la justicia; aquellas discusiones con la autoridad eclesiástica para la consignación llana de los reos; aquellas injustas gracias que era preciso conceder, son cosas tan opuestas á la majestad de las leyes, y á la independencia y justificación de la autoridad civil, que sería perder el tiempo detenerse á demostrarlo. Ni hubiera sido posible dejar esa inmunidad como favor á un culto, sin extenderla á todos los demás, cuando es constante que á ninguno de ellos se debe conceder, si se han de seguir los dictados de la razón y de la pública conveniencia. Hubo un tiempo en que por esa institución lograban los infelices abrumados de vejaciones ó perseguidos por enemigos poderosos, un refugio contra los rigores de su destino. Transcurrieron los siglos, y los reos, acogidos á sagrado, pudieron, por la intervención y solícitos cuidados de los obispos, redimirse de la pena legal con penitencias, y con la enmienda de su índole, y de sus costumbres. Más tarde, por una extraña confusión

de ideas falsas y heterogéneas, creyeron muchos que los lugares dedicados al Ser Supremo debían proporcionar inviolable seguro á los reos de los mayores crímenes. Pero en la República no hay ninguna opresión autorizada ó permitida por nuestro Derecho; y el hombre que por acaso fuere víctima de esta violencia, lejos de temer que se le extraiga de ningún lugar en nombre de las leyes para someterlo á nuevos ultrajes, tiene libre el acceso á las autoridades para alcanzar de ellas su legítima satisfacción y desagravio. Lo que es el laudable empeño de los antiguos obispos para dedicarse á la corrección de los retraídos, es una cosa bien olvidada largo tiempo hace. Por otra parte, nadie piensa hoy día que el Supremo Autor y Legislador de las sociedades, se complazca en ver que la justicia, base y norma de todas ellas, sea rudamente quebrantada en prueba de insigne religión. Por último, las reglas eternas de la justicia, y las garantías de su aplicación, alcanzan y deben alcanzar á todas partes: las leyes deben ser poderosas en los templos, en los altares, en donde quiera que puedan ser obedecidas. A este resultado se aproximaba nuestro antiguo derecho, limitando el número de los templos que gozaban del privilegio de asilo, y extendiendo el catálogo de los delitos exceptuados de esa protección. Las formidables preocupaciones religiosas iban disipándose, aunque lentamente, á la voz incesante de la justicia, que al fin hubo de ser acatada por las leyes de la Reforma.

La misma separación del Estado y de la Iglesia conduce á declarar que si bien los hombres en quienes la Nación ha depositado su poder y su fuerza, tienen la misma libertad religiosa que todos los habitantes del país, no deben con todo eso, y aun por causa de aquella libertad, unir su representación oficial con el culto aceptable para su conciencia. Los miserables conflictos que ese extraño empeño de la autoridad ha producido en otro tiempo, bastarían para decidirnos á colocarla en su propia y digna esfera: y por lo demás, no puede revocarse á duda que las demostraciones de esta clase ordenadas por la ley en obsequio de un culto, serían abiertamente incompatibles con la autoridad religiosa.

¿Qué significa la publicidad de los cultos garantizada por las leyes de la Reforma? En el estado presente de las sociedades humanas, aquella publicidad presupone la libertad de poseer templos, en que los actos y oficios religiosos puedan celebrarse con la solemnidad que á los interesados pareciere conveniente. Pero la manifestación de esta clase en lugares destinados al uso común, es á todas luces una cuestión de policía, cuya solución compete á la autoridad social. Creada ésta para velar en la conservación del orden y de la justicia, no concederá su licencia para semejante ampliación graciosa, sino cuando le pareciere que por virtud ó con ocasión de ella, no recibirán detrimento alguno, aquellos objetos cardinales de su institución. Otorgada la libertad de conciencia, los desacatos hechos fuera de los templos á los objetos de un culto, no serían punibles por su naturaleza sola: y esta contrariedad sería demasiado probable en muchísimos casos, lo mismo que sus resultas, porque los hombres hacen alarde con frecuencia de parecer tan hostiles ó por lo menos tan despreciadores de los cultos que no profesan, como irritables y exigentes en lo que pertenece al que han abrazado. A estas consideraciones han debido agregarse otras sacadas del espíritu de la Nación en general, y de nuestras diversas poblaciones en particular, sobre las prácticas solemnes religiosas fuera de los templos, y, por último, se ha tenido muy presente que junto á las muestras de generosidad prodigadas por el pueblo en la guerra terrible que le han declarado las clases privilegiadas, está el cambio profundo de la opinión sobre la responsabilidad y pureza de miras del clero, que en gran parte ha sostenido con toda su influencia y recursos la empresa de acabar con la soberanía de la Nación y la igualdad republicana. La memoria de esta cooperación empeñosísima nunca mostrada para salvar la patria en sus más duros conflictos, naturalmente se despertará con la ostentación de las funciones sacerdotales fuera de los templos, y es muy fácil calcular los resultados. Por el extremo opuesto, se ha previsto que de día en día crecerá el número de clérigos católicos sumisos y obedientes de las leyes.

"Pesándolo todo, el Gobierno Federal se ha persuadido de que si en diversos lugares y en muchos casos no se pulsara inconveniente para otorgar la licencia de que se trata, más deben ser todavía las ocasiones en que con buenos fundamentos deba rehusarse. La ley, por lo mismo, quie-

re que en cada caso ejerza su prudente arbitrio la autoridad local, no abandonada á sí misma, sino guiada por las luces superiores de los gobiernos cuyas órdenes obedezca, y por las reglas que la misma ley fija para evitar en lo posible que el orden y la justicia padezcan detrimento por estas concesiones, y que se repita el mal, si por acaso llegare á suceder.

"De la experiencia propia y extraña hemos aprendido cuán poderosa suele ser la influencia de los malos sacerdotes, en daño del público y de los particulares. Nosotros teníamos en esta materia leyes terminantes que han sido corroboradas, añadiéndose ahora diversas prevenciones para que en ningún caso queden impunes las incitaciones y menos las órdenes criminosas que los sacerdotes de un culto se permitan, abusando horriblemente de su ministerio. La ley está en eso justificada por la frecuencia, la gravedad y trascendencia de los abusos que castiga.

"Declarando la misma ley que el Poder Civil no intervendrá en las prestaciones de los hombres para sostener el culto de su elección y los ministros que lo dirigen, salvo cuando se intente hacer el pago en bienes raíces, ó cuando la protección legal se haya de dispensar contra la fuerza y el dolo, comprendió claramente los diezmos en estas prestaciones: y la ley preexistente que hizo cesar la obligación civil de pagar aquéllos, quedó de esta manera plenamente confirmada. Ninguna alteración hace en este sentido el artículo que limita la validez de las cláusulas testamentarias, sobre pagos de diezmos, á la parte de bienes que las leyes abandonan á libre voluntad del testador; pues el objeto de esta restricción para los diezmos y para las demás cosas que abraza, es únicamente impedir que se repitan los abusos experimentados ya, de calificarse en los testamentos y considerarse luego estas responsabilidades de pura conciencia como deudas del testador, para que se dedujesen de su caudal como todas las otras, sin la menor consideración al derecho hereditario.

"Mas aunque la nueva ley ha consultado á las exigencias del orden público y de la justicia, no se ha olvidado de proteger con especial solicitud el ejercicio de los cultos en los templos, ni de conceder á los sacerdotes aquellas exenciones que la civilización autoriza y convienen á ese ministerio, el cual no queda por esto singularizado, pues vemos concedidas las mismas franquicias á diversas personas con motivo de sus cargos y profesiones.

"Para no hablar de otros puntos menos interesantes que esta misma ley arregla por decisiones, cuyo espíritu y motivos fácilmente se comprenderán, sólo me debo fijar en lo que ella dispone con relación á sepulcros, matrimonios y juramentos.

"Bien está que la religión intervenga en las exequias de los muertos: y si los sacerdotes de un culto concedieran ó negaran estos oficios religiosos, no sólo por espíritu de secta, mas también por espíritu de justicia; si no tributasen esa consideración á los públicos delincuentes; si de la negación de sepultura no hiciesen un acto de sedición: si nunca mostrasen menosprecio á los cadáveres de los pobres, y mucho menos difiriesen su inhumación como un medio coactivo para que los deudos pagasen la cantidad fijada en los aranceles; entonces podría pensarse que los ministros de ese culto ejercían en el particular una intervención de buena ley, porque la sola y única disposición extraña á la moral universal, es decir, la negativa de una Iglesia para ejercer actos funerales con los restos de un hombre que al morir no hubiera estado en su comunión, estaría en la naturaleza misma de las religiones. Pero en todo eso á la sociedad incumben dos cosas nada más: en primer lugar, la policía relativa á los cadáveres y sus sepulcros, por consideración al público; y en segundo lugar, la represión de todo ultraje y de todo destino impropio á los restos del hombre, y eso, por la dignidad de la naturaleza humana. En lo demás, bien claro es que ninguna decisión, ninguna repulsa de un carácter religioso, puede entorpecer la acción plenísima de la autoridad civil en ambos objetos.

"Relativamente al matrimonio, sabe todo el mundo que el contrato á que debe su origen, fué y debió ser objeto de las leyes, hasta que por el abandono de la autoridad pública y el desarrollo disforme de los principios teocráticos, las preces y bendiciones religiosas que con todo el respeto á ellas tributado no se consideraban sino como formalidades accesorias al contrato constitutivo de esta unión, se convirtieron en su parte más principal, y quedó todo lo concerniente al matrimonio

bajo la dependencia exclusiva del sacerdocio. La Reforma no podía olvidarse de restituir á la sociedad su incomunicable poder sobre el primero de los contratos, dejando á la religión las prácticas que ella destine á santificarlo. Por causa de ellas, el clero había traído á sí la plena dirección del contrato mismo que constituye la unión legítima de ambos sexos; y nosotros no teníamos por matrimonio válido sino el que plugiese á nuestros sacerdotes admitir y autorizar. La Reforma volvió á sus quicios esta institución, que sólo podía matenerse fuera de ellos mientras lo consintiese la autoridad civil. Restauración era ésta no sólo justa y lógica, sino altamente requerida, por los enormes abusos que el espíritu de facción y otras causas no menos vituperables habían introducido en la administración del matrimonio del clero. ¿Qué derecho, cuál razón plausible podía recomendar que el fundamento de la sociedad y las más interesantes relaciones en la vida del hombre quedasen á la merced y arbitrio de los obispos conjurados contra la libertad y las leyes de la Nación? ¿Debía tolerarse por más tiempo que en sus manos fuese el matrimonio una arma de sedición, y que los hombres cuyo solo é inaudito crimen ha sido obedecer las leyes de su patria, no pudiesen legitimar como todos los otros la elección de la compañera de su suerte y de toda su vida? ¿Continuaría siendo en muchos casos el dinero una de las buenas causas para dispensar impedimentos en los matrimonios? ¿Y debería, por el contrario, sufrirse que en una democracia fuese á menudo la indigencia un impedimento positivo para matrimonios irreprochables en el sentido de la moral y de la justicia?

"Después de la Reforma, el único matrimonio legítimo y valedero es el civil, para el cual no hacen las leyes distinción de personas; el pobre y el rico, el que profesa los principios liberales y el que los reprueba, todos, con perfecta igualdad, son admitidos á contraerlo: y como la justicia ha dictado las excepciones, el dinero nada puede contra ellas. ¿Cuáles principios ofende el matrimonio civil? ¿Serían por ventura los de algún culto? Pero la ley ha tenido especial cuidado de no intervenir en las prácticas puramente religiosas concernientes al matrimonio. Sin duda el que se contrajere sin menosprecio de las formalidades que prescribe la ley, es nulo, y de él no puede dimanar ninguno de los efectos civiles que produce el matrimonio legítimo con relación á los esposos, á sus bienes y descendencia. Tal pena es análoga, merecida y eficaz; por eso, y por otras razones concluyentes, no fija otras la nueva ley á no ser cuando en los matrimonios que anula, intervengan los graves delitos enumerados por el art. 2º Y si el clero católico rehusa todavía observar sus propias máximas y limitarse como ellas prescriben, á las preces y bendiciones que consagren las uniones legítimas; si niega á las leyes de este país en orden á los matrimonios, el poder que reconoce en las de otras naciones; en una palabra, si persiste en estimar buenos y regulares aquellos enlaces que desconoce nuestro derecho, sucederá una de dos cosas: ó que le haga cambiar de rumbo la opinión que ha de formarse por fuerza con arreglo al interés de los hombres por lo que más aman; ó que pierda en los ánimos de todos su importancia y sus prestigios una intervención que por culpa exclusiva del clero dejaría éste de ejercer en lo concerniente á la santificación del matrimonio, en que todos los cultos tienen por la ley amplísima libertad.

"Vengamos al juramento. Su prestación en obsequio de la Carta Fundamental, no menos que las retractaciones de que ha sido objeto, figuran demasiado en la historia de las últimas revoluciones, gracias á la funesta interpolación de los principios religiosos en las leyes de la República. En un tiempo ya remoto, cuando los superiores, los padres y maridos, lo mismo que los jefes de la sociedad, cada uno en su esfera, desataban sin contradicción los juramentos adheridos á obligaciones imprudentes ó ilegales, no podía suceder, y eso se comprende con perfecta claridad, que éste vínculo religioso y su anulación, turbasen el orden público y la exacta observancia del derecho privado. Más tarde, cuando *por encargo de los emperadores* ejercieron los obispos la facultad de resolver sobre la validez ó insubsistencia del juramento de los negocios civiles, la alta consistencia del poder social, no menos que la conducta generalmente recomendable de las personas á quienes se investía de esta facultad, estorbaron que los abusos se hicieran sentir desde luego. Después, cuando esta delegación se quiso hacer valer como derecho propio, y el fuero eclesiástico se declaró el solo competente para conocer de los innumerables negocios civiles en que el juramento de-

bía prestarse y se prestaba de hecho, los Estados en que la opinión favorecía estos avances, no podían quejarse de agravio alguno; y los soberanos que no aceptaron el nuevo derecho, tuvieron la cordura de prohibir los juramentos en los negocios particulares. Pero no hubo género de males que no sufrieran las naciones, cuando los Papas se arrogaron la facultad de anular los juramentos adheridos á las instituciones que eran fundamentales de la sociedad civil.

"Evidentemente necesitaba ella de garantías, y se creyó encontrarlas y extinguir esas discordias y otras muchas sobre el sacerdocio y el imperio, ya con el expediente que discurrieron algunos príncipes de establecer la concordia sobre la base de su propia humillación, haciendo pleito homenaje en favor de los Papas; ya recabando de éllos concesiones ó celebrando concordatos; ya fortificando, á más de eso, la autoridad civil, no sólo en su esfera privativa, sino en la que se estimó dimanada del encargo de proteger los cánones; ya instruyendo los famosos recursos que nosotros llamamos de *protección* y de *fuerza*, y que con la misma naturaleza y objetos, aunque bajo diversas denominaciones, fueron creados en todas partes; ya fijando el requisito del *pase* para la administración y cumplimiento de las bulas, breves y rescriptos pontificios; ya, en fin, desplegando, aparte de todos estos medios, un despotismo que se conceptuaba excelente y digno del gobierno real, y que produjo esas penas terribles y violentas que ponían á los sacerdotes merecedores del real desagrado, fuera del derecho común en sus delitos de desobediencia al Soberano, como habían gozado en los demás de grandes ventajas y prerrogativas contrarias al mismo derecho. Con esos medios, con ese poder tiránico, se sostuvieron las monarquías contra los embates de una institución desbordada, que varía de medios sin cambiar de designios, y que vuelve cuando le place á las pretensiones y doctrinas que al parecer había abandonado, porque lleva la máxima invariable de no retractarlas ni condenarlas jamás.

"Nadie ignora que los reyes de España lograron y ejercieron, en las regiones americanas, una autoridad tan grande sobre las instituciones de la Iglesia, que bien pudieron haberse llamado, en innumerables ocasiones, verdaderos Pontífices de las Indias: y en verdad que, bajo esta dominación sobre los cuerpos y las almas, ni el obispo más sedicioso, ni el más santo, hubiera soñado siquiera que podían execrar públicamente las leyes, ni inculcar la retractación de un juramento por ellas requerido, y menos entrar de lleno y á las claras en la senda criminal de las facciones.

"Algunas veces la democracia misma ha tomado armas del arsenal del clero, forzándole á jurar ciertas instituciones sociales, como sucedió en Francia, y como estuvo á punto de suceder en Jalisco, al publicarse su primera Constitución, que reservó al Estado el derecho de fijar y costear los gastos del culto.

"¿Qué respeto ha merecido al sacerdocio católico el juramento que consagraba la independencia y las instituciones de la patria? León XII, como lo sabe todo el mundo, expidió una encíclica para exhortarnos á colocar otra vez sobre nuestros cuellos el yugo del *virtuoso* Fernando VII, sin curarse mucho del juramento prestado ni de la obediencia debida á los nuevos gobiernos americanos. Mas tarde, Pío IX hizo publicar su alocución en que colmaba de improperios una constitución política que no teníamos, y que en su proyecto era diversa de la que plugo al Pontífice hacer objeto de su severa reprobación, mientras, por el contrario, colmaba de elogios á los que suponía que más violentamente la habían rechazado. Ni en ésta, ni en la otra vez, fué desatado por expresa declaración el juramento que debió creerse adherido á las novedades que el jefe del catolicismo daba por altamente pecaminosas; pero muy bien puede decirse: ó que en los despachos de Roma venía intencionada, aunque implícitamente decidida aquella relajación, ó que si allá se hubiese tenido noticia del juramento, no por eso hubiera sido menos hostil para la República la conducta de los políticos romanos. Sólo que, á la venida de la encíclica, nosotros habíamos entrado á banderas desplegadas por la senda del ultramontanismo, y por eso los mismos prelados católicos dieron honorífica sepultura á la carta del Papa, diciendo todos, ó casi todos, que no constaba de su autenticidad, ni descansaba en verídicos informes; mientras que la alocución de Pío IX llegó cuando había estallado la guerra entre las ideas liberales y aquellas añejas instituciones en que todavía se reflejaba el antiguo realismo, y, sobre todo, la oligarquía insoportable del gobierno colo-

nial. Así, con ser esa alocución una cosa menos resuelta y menos formal que la encíclita de León XII, hicieron de ella una tea incendiaria que todavía mantiene el fuego de la guerra intestina. Los obispos fueron mucho más lejos que los Papas: y en vez de limitarse como éstos á exhortaciones y alabanzas por un lado, y á vehementes acriminaciones y desaprobaciones por el otro, declararon el juramento de la Constitución ilícito y detestable, haciendo de su retractación una obligación tan estrecha y precisa que, sin cumplirla, no podían esperar los juramentados que los sacerdotes de la Iglesia Católica les administrasen los sacramentos, ni concediesen á sus cadáveres sepultura. Esta era una especie de excomunión lanzada contra todos los funcionarios y empleados públicos, desde el más alto hasta el último, en el orden civil y militar. No quisieron los obispos guardar con su patria las reglas que les mandan abstenerse de estas demostraciones, cuando se teme que produzcan graves perturbaciones en la paz pública. Y la rompieron á sabiendas; pero será esta la última vez en que puedan tanto. Por lo demás, para completar el cuadro de la abyección á que ha venido el juramento, gracias á la conducta observada por los obispos mexicanos, ¿podría yo omitir que la retractación impuesta como satisfacción espiritual, se declaró luego dignamente substituída con la adhesión al motín de Tacubaya, y que éste conservó su virtud expiatoria, aun después que sus directores y caudillos se declararon pretendientes de gobierno, manifestando con toda solemnidad que, para dar al Poder establecido en México algo de verdad y de forma, necesitaban de la aquiescencia de los pueblos que tuvieran á bien respetarlo y reconocerlo? ¿Y quién ha podido olvidar que esa extraña conmutación, después que dura todavía la política expectante de los amotinados, se convirtió en propaganda de sangre y exterminio? ¡Tal es, ahora, la garantía del juramento, para las leyes mexicanas! Estas lo habían respetado, pues en muchos casos lo mandaban hacer; pero los prelados católicos, invocando la religión, han descargado sobre él un golpe tan rudo, que ya no sería posible mantener aquella institución en nuestro derecho público y privado. Los que en la mitad del siglo XIX se creyeron tan pujantes como los Papas en la época tenebrosa de la Edad Media, lograron tan sólo, con sus ensayos liberticidas, irritar la democracia, de cuyo vigor no se habían apercibido: y élla, tan fuerte y avisada como nunca, no sólo decidió vencer á los rebeldes, sino cegar los más fecundos manantiales de las sediciones.

"Tal es el grande objeto de la Reforma. La nueva ley, como arriba se dijo, no hace más que aplicar con franqueza los principios que aquella consagró, y resolver á la luz de ellos no sólo la cuestión del juramento, sino otras de las más graves en que los intereses y las doctrinas eclesiásticas habían fijado el espíritu y la letra de nuestras leyes. Para comenzar por el juramento, si quisiéramos desviarnos de las resoluciones que en la ley adjunta le conciernen, ¿dónde hallaríamos el medio de armonizar aquel acto religioso con la Reforma, con la libertad, con la estabilidad de la República? El Gobierno democrático de un país en que el libre ejercicio de los cultos y la independencia entre ellos y el poder civil, son cosas bien definidas y garantizadas, ¿hollaría sus títulos y quebrantaría sus máximas, para asumir el sacerdocio cómo los jefes de la antigüedad, como los czares, como los gobiernos protestantes, y se introduciría hasta el sagrado mismo de la conciencia humana, con la espada de la ley, y con la virtud de la santificación y del anatema, para ordenar un acto esencialmente religioso, para confirmarlo ó darlo por vituperable y nulo? ¿Sería esto lógico? ¿Sería justo? ¿Sería posible siquiera? ¿Y nos estaría mejor desempeñar á medias las funciones sacerdotales ó imponer la obligación de prestar juramentos cuyo valor intrínseco habría de ser para los católicos el que fijase el Pontífice á los obispos de esta Nación, aun más decididos que el Papa mismo, á declarar intempestivamente, que el vínculo religioso con que la sociedad creía que estaba ligado el deber de observar sus leyes, era nada menos que la perdición de las almas? ¿Y quién podría decir que el remedio estaba en castigar estas declaraciones, así como las negativas y retractaciones del juramento? Ante todas cosas, era preciso saber si después de la Reforma debía quedar el juramento como condición esencial de un acto cualquiera en el orden civil: y como lo contrario es lo cierto á todas luces; como el Estado no puede ya prescribir ni un sólo acto religioso, resulta con perfecta claridad que su exigencia en este sentido sería tiránica, y sus penas insoportables.

"El juramento debía formularse con arreglo á la creencia religiosa del que lo prestaba. Ese era el derecho de España con ser ella más católica que Roma; ese era el derecho de México, que por mucho tiempo fué más católico que España. El legislador igualaba en esto el culto que tenía por verdadero con los que desechaba y proscribía: y perfeccionando nosotros esta nivelación, estaríamos obligados á pasar porque los ministros de todos los cultos decidieran en su caso la cuestión religiosa del juramento como lo han hecho los obispos católicos. Mal nos ha probado un error, ¿y nos precipitaríamos á cometer innumerables de la misma naturaleza?

"Por otra parte, ¿cómo nosotros que hemos reconocido la libertad de conciencia impondríamos la obligación de jurar á los hombres cuyos principios religiosos condenan ese acto? ¿Daríamos en favor de esas gentes una ley excepcional? ¿Daríamos en su daño una de proscripción?

"¡Tantos afanes, tantas colisiones, tantos absurdos é injusticias, para ir en pos de una quimera! Porque apenas quedan restos de aquel espíritu religioso que en otros siglos hizo del juramento un vínculo superior á todas las pasiones y á todos los intereses. Las cosas han cambiado tanto, que muchos hombres eminentes han deseado con ardor que desaparezca al fin la condición de jurar los actos y obligaciones legales, como gérmen fecundo de desacatos al Soberano Ser que todos los cultos veneran. El resfriamiento del antiguo ardor que exaltaba el juramento sobre todo decir, ha llegado hasta nosotros, y cualquiera puede certificarse de ello; pero además, es tan dura la enseñanza que sobre juramentos encierra nuestra historia, que bastaría para suprimirlos aunque fueran compatibles con los principios de la Reforma.

"Es verdad que en los negocios civiles el juramento no tiene la funesta nombradía que justamente ha alcanzado en la política del país; y con todo eso ha debido extinguirse sin excepción alguna; porque cualquiera que se aceptara sería absurda, supuestos nuestros principios y los del clero, porque si éste no muestra hoy la aspiración que realizó en otros tiempos de traer á sí las causas todas en que había intervenido juramento, nadie nos asegura que no tornará cuando le convenga á sus antiguas máximas, principalmente cuando no las ha dado expresamente por atentatorias; porque si no parece probable esta retrogradación de su parte, no era menos inverosímil, y sin embargo, se verificó de hecho su desatentada oposición contra el juramento prestado en obsequio de la Carta Fundamental, y porque la República debe proveer ella sola y con sus propios medios á todas las atenciones del gobierno civil, sin dependencia de una voluntad extraña, por buena que se la quiera suponer, si ha de regirse por principios y doctrinas á que las leyes no pueden alcanzar.

"¿A qué otra causa si no es al olvido de los buenos principios, se debe que el juramento de la Constitución y las retractaciones de éste, hayan dado margen á tantas agitaciones y á tantas aflicciones profundas? ¿Por qué ese acto que en el orden político y civil no debía ser más que una seguridad religiosa de obligaciones legítimas y por lo mismo perfectas, había de convertirse en requisito esencial para constituirlas y observarlas? ¿Por qué el invocar á Dios ó contradecir esta invocación, había de producir un título de derechos ó un objeto de penas? ¿Por qué el orden público había de tener como una de sus bases las versátiles inspiraciones religiosas, que ora daban por lícito y bueno el juramento legal, ora inclinaban los hombres á contradecirle públicamente, y dolerse de su prestación, ora les inducían á mostrarse pesarosos de haber manifestado aquel dolor, como tantas veces ha sucedido? El deber de guardar la Constitución ¿será menos entero y trascendental en todas las relaciones que abrace, porque tenga ó le falte un juramento que lo corrobore? ¿No están sometidos á las prescripciones de ese código los juramentados, lo mismo exactamente que los que han omitido jurar sin hacer sobre este punto ninguna manifestación, y los que la hayan formulado, y los sacerdotes que la recomienden ó impongan? ¿Qué importa al Poder público esas demostraciones y omisiones religiosas, y todas las opiniones y juicios del mismo género, puesto que la ley no puede interpretar las doctrinas de los cultos ni interponerse entre Dios y el hombre? En resolución: todos los derechos, todas las obligaciones, todas las penas legales, deben ser para la sociedad reales y efectivas, cualquiera que sea el dictamen de los sacerdotes sobre la bondad religiosa de ellas.

"No es menester la dureza del despotismo, ni el ejercicio de facultades extraordinarias para castigar la resistencia criminal que pueden oponer los ministros de los cultos á la observancia de nuestras leyes. Tampoco podemos ya sostener ninguna de aquellas instituciones que precavían con la sumisión del Estado sus conflictos con el sacerdocio, ó pretendían vigorizar al primero con recursos exóticos, reconociendo siempre á la Iglesia como partícipe del Poder soberano. En consecuencia, la República no permitirá que se prolongue la serie de humillaciones tantas veces impuestas á sus agentes en Roma, ni pedirá gracia al Pontífice, ni le propondrá ajustes ni transacciones para adquirir con respecto á algunos habitantes del territorio nacional, y á varios de los negocios civiles y criminales que dentro de él se susciten, una autoridad que el Papa no tiene y á la República sobra desde que con el heroismo y la sangre de sus hijos conquistó su independencia. La República no admitirá para sí ningún derecho, ninguna obligación que tenga un carácter puramente religioso, ni protegerá los cánones ó reglas de una iglesia, porque debe atender á la realización de un objeto mucho más elevado y justo; quiero decir: protección de todos los derechos y la exacta observancia de las leyes por todos los hombres que en México existan, cualesquiera que sean su símbolo sagrado y la dignidad ó encargo de la misma naturaleza que sus correligionarios le atribuyan y reconozcan; fuera de que la tuición y defensa de los cánones que hemos tenido mil ocasiones de examinar, ¿no podría llevarnos como en otros tiempos hasta el exterminio de los disidentes? ¿Y qué nos quedará entonces de la libertad de cultos y de todas las demás? ¿No sucederá que nuestros altos funcionarios suspendan el pase á los despachos de Roma, para ver si son inofensivos á las prerrogativas del Poder soberano, porque ni el Papa tiene que mezclarse en nuestra política ó en nuestras leyes, ni nosotros en sus decisiones puramente religiosas? Hemos garantizado la emisión libre de las ideas sobre todos los asuntos que puedan ocupar el entendimiento humano; pero el que las publique violando los mandamientos de la ley, no se eximirá de las penas que ella hubiese establecido, con decir que sólo repite lo que hayan declarado el Papa, los obispos ó cualesquiera sacerdotes á quienes venere y obedezca por un principio de religión. No tendrá el Gobierno de la Unión lo que se llamaba patronato, ni ejercerá, por consiguiente, la menor intervención en el nombramiento de los obispos, en la provisión de los beneficios eclesiásticos, ó en la institución de cualesquiera sacerdotes; la influencia que en esta materia había conservado la autoridad civil, no puede absolutamente combinarse con los nuevos principios; y aparte de eso, ha sido tan estéril y de tan enojosas memorias, como el juramento que exigíamos á los obispos antes de su consagración, no obstante que alguno de ellos lo hubiese prodigado de una manera asombrosa, después de calmar él mismo los escrúpulos que había mostrado primero como invencibles.

"En una palabra, todas las instituciones y prácticas de los cultos, quedan bajo la salvaguardia de las leyes, á condición de que éstas no sean infringidas; y semejante salvedad no envuelve el más ligero menoscabo de la libertad concedida al catolicismo y á todas las religiones, porque no es más que el justo límite de todos los derechos que la sociedad humana puede garantir. La misma prohibición de adquirir bienes raíces, no es una disposición especialmente dirigida contra las corporaciones eclesiásticas, pues abraza también á las civiles; y solamente la nacionalización de los bienes antes administrados por el clero, tenía que ser excepcional y única, como lo era el mal inmensurable causado por la inversión de esa riqueza colosal. Como la ley que extirpó esos abusos es penal en la significación rigurosa de la palabra, todos los conatos de los sacerdotes para eludirla ó violarla, toda cooperación manifestada por ellos en este sentido, no deben quedar y no quedarán impunes. Por lo demás, difícilmente hubieran podido justificar mejor que nosotros la nacionalización de estos bienes aquellos gobiernos que después de haberla decretado, figuran entre los más ilustrados del globo.

"No se lisonjea el Supremo Magistrado de la República con la esperanza de haber hecho enteramente imposible la turbación de la paz á pretexto de religión; pero sí tiene la convicción más profunda de haber contribuído á poner la libertad de cultos en armonía con los mejores principios y con la opinión y necesidades del país; y cree haber impedido que nuestra misma legislación proveyera de armas á los rebeldes. De hoy más la soberanía de México y la institución re-

publicana sólo tendrá enemigos impotentes, porque el Estado ha reasumido toda su potestad, y no permitirá que ninguna voluntad particular se sobreponga á ella.

"Para comprender todo lo que vale la Reforma y el espíritu recto que ha inspirado sus bases y desarrollo, es preciso considerar profundamente nuestra terrible historia por una parte, y por la otra, los extremos á que en varios países ha llegado la idea de innovación progresista, luchando con resistencias menos furiosas que las opuestas al paso de la democracia en México. Mas nosotros, en medio de una guerra que no acaba todavía, nos hemos contentado con excluir de nuestro sistema social todo favor y persecución á instituciones que no están en la órbita del Poder Civil, y con dar leyes que sin distinción de ortodoxos y de incrédulos, protejan á todos los habitantes del país con la egida santa de la justicia.

"No es de utilidad práctica la investigación del rumbo que hubieran podido tomar nuestros acontecimientos, si el clero mexicano, en vez de la conducta que se ha complacido en seguir, hubiera favorecido como el de otros países, como el de Italia en estos momentos, el vuelo majestuoso de la democracia, para probar así que la religión cristiana se conforma grandemente con la elevación de la libertad, con los derechos de la soberanía, con el movimiento del progreso y con los títulos eternos de la humanidad. No es inverosímil que la mayoría de nuestros sacerdotes vuelva sobre sus pasos; pero cualquiera que haya sido y fuere en adelante su comportamiento, él no cambiará en lo más leve la predestinación de la causa popular.

"México terminará su glorioso levantamiento contra la oligarquía secular que lo abrumaba, logrando la última victoria que le falta en la guerra, y mostrando después una conducta que lo engrandecerá más todavía, porque no se la inspirará una débil condescendencia, ni un despotismo ciego y feroz, sino la resolución firme de hacer que reine al fin sobre todos la ley que él imponga, ley que será justa, porque se fundará en la igualdad, por la que han combatido tres generaciones mexicanas.

"Tengo el honor de ofrecer á usted las seguridades de mi particular consideración.

"Dios y Libertad. Heroica Veracruz, Diciembre 4 de 1860.—*Fuente.*—Al......"

NUMERO 19.

El General D. Diego Alvarez derrotó en Cuaxtlahuacán á los sublevados de Guerrero, y el parte oficial de la acción se publicó en el *Diario* de 21 de Junio.

El General Rocha tomó por asalto la plaza de Tampico, el 11 de Junio también, donde se encontraban 1,000 hombres que á las órdenes de los Generales Calleja y Molina se habían levantado contra el Gobierno. Fueron organizadas tres columnas de ataque y una de reserva, á las órdenes de los Generales Corella, Alcántara y Ceballos las primeras, y á las del Coronel Carbó la tercera. Se defendieron valientemente los asaltados; "pero la lección ha sido muy dura—decía en su parte el General Rocha—y creo que en mucho tiempo no verá Tampico otro motín." En el *Diario* de 9 de Julio de 1871 se publicó ese parte, con un plano topográfico de Tampico y sus inmediaciones.

NUMERO 20.

Declarado Presidente Constitucional el Sr. Juárez, varios jefes se pronunciaron, negando la validez de la elección hecha en favor del benemérito patricio, y en 8 de Noviembre de 1871 se proclamó el Plan de la Noria, que puede consultarse en el *Siglo XIX* de 14 de Noviembre del año citado.

NUMERO 21.

Los nuevos movimientos revolucionarios no tuvieron buen éxito. En la Bufa, en 2 de Marzo de 1872, por Rocha, y en San Mateo Sindinhui, por Alatorre, fueron vencidos los principales núcleos de tropas enemigas del Gobierno.

NUMERO 22.

Este Código Penal fué formado por los Ciudadanos Lics. Lafragua, Martínez de Castro, Zamacona y Ortiz de Montellano. Por decreto de 7 de Diciembre de 1871, se declaró vigente.

NUMERO 23.

El Sr. Juárez empezó á sentirse enfermo desde la mañana del 17 de Julio. Despachó, sin embargo, los negocios que le consultaron los Ministros, y hasta el 18 dejó de concurrir al Palacio, porque, según decía, sentía agudos dolores en la pierna derecha. "Nada indicaba la proximidad de la catástrofe, (*Diario Oficial* del 19) cuando á las ocho de la noche empezó á desarrollarse con una fuerza extraordinaria el mal que le atacó el año de 1870, y cuyos progresos no pudieron contener los esfuerzos de su médico de cabecera, el Dr. Alvarado."

"A las once y media de la noche sucumbió el Benemérito de América, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. D. BENITO JUÁREZ."

A las pocas horas fué transladado el cadáver al Palacio Nacional. "Aquí pudimos verlo (continúa el *Diario Oficial*) por la última vez. El semblante de JUÁREZ había perdido su habitual severidad, y expresaba la afable resignación con que mueren los justos. Difícilmente habrían podido encontrarse en aquella fisonomía los rasgos que distinguían al hombre de las luchas y de las tempestades políticas.

"El pueblo, al recibir la dolorosa noticia, invadió el Palacio, queriendo ver el cadáver del Sr. JUÁREZ; pero no ha sido posible exponerlo todavía mientras no sea embalsamado, de cuya operación están encargados en los momentos que escribimos, los acreditados facultativos Lucio, Alvarado y D. Gabino Barreda. Probablemente mañana será expuesto, y se anunciará el día, así como los honores con que será conducido á la tumba, el que fué el Jefe de la Reforma y Presidente de la República Mexicana, D. BENITO JUÁREZ."

La muerte fué por neurosis del gran simpático.

"En los momentos que tenía lugar el triste acontecimiento que ha causado el duelo nacional, fué llamado á la casa del SR. JUÁREZ, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, destinado para substituirle conforme á la Constitución Federal. En su presencia se levantó el acta que prescribe la ley de 29 de Febrero de 1836, y el Señor Ministro de Relaciones le dirigió después la siguiente comunicación:

"Ministerio de Relaciones Exteriores.—A las once y media ha fallecido el Ciudadano Benito Juárez, Presidente Constitucional de la República. Y debiendo usted encargarse del Supremo Poder Ejecutivo, conforme á la Constitución, le participo tan triste acontecimiento, cumpliendo con el art. 1º de la ley de 29 de Febrero de 1836, en el concepto de que se ha levantado ya el acta que en él se previene.

"Al decirlo á usted, tengo la honra de ofrecerle mi muy distinguida consideración.

"Independencia y Libertad. México, Julio 19 de 1872.—*José M. Lafragua.*—Ciudadano Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio del Poder Ejecutivo.—Presente."

publicana sólo tendrá enemigos impotentes, porque el Estado ha reasumido toda su potestad, y no permitirá que ninguna voluntad particular se sobreponga á ella.

"Para comprender todo lo que vale la Reforma y el espíritu recto que ha inspirado sus bases y desarrollo, es preciso considerar profundamente nuestra terrible historia por una parte, y por la otra, los extremos á que en varios países ha llegado la idea de innovación progresista, luchando con resistencias menos furiosas que las opuestas al paso de la democracia en México. Mas nosotros, en medio de una guerra que no acaba todavía, nos hemos contentado con excluir de nuestro sistema social todo favor y persecución á instituciones que no están en la órbita del Poder Civil, y con dar leyes que sin distinción de ortodoxos y de incrédulos, protejan á todos los habitantes del país con la egida santa de la justicia.

"No es de utilidad práctica la investigación del rumbo que hubieran podido tomar nuestros acontecimientos, si el clero mexicano, en vez de la conducta que se ha complacido en seguir, hubiera favorecido como el de otros países, como el de Italia en estos momentos, el vuelo majestuoso de la democracia, para probar así que la religión cristiana se conforma grandemente con la elevación de la libertad, con los derechos de la soberanía, con el movimiento del progreso y con los títulos eternos de la humanidad. No es inverosímil que la mayoría de nuestros sacerdotes vuelva sobre sus pasos; pero cualquiera que haya sido y fuere en adelante su comportamiento, él no cambiará en lo más leve la predestinación de la causa popular.

"México terminará su glorioso levantamiento contra la oligarquía secular que lo abrumaba, logrando la última victoria que le falta en la guerra, y mostrando después una conducta que lo engrandecerá más todavía, porque no se la inspirará una débil condescendencia, ni un despotismo ciego y feroz, sino la resolución firme de hacer que reine al fin sobre todos la ley que él imponga, ley que será justa, porque se fundará en la igualdad, por la que han combatido tres generaciones mexicanas.

"Tengo el honor de ofrecer á usted las seguridades de mi particular consideración.

"Dios y Libertad. Heroica Veracruz, Diciembre 4 de 1860.—*Fuente.*—Al . . . . . ."

NUMERO 19.

El General D. Diego Alvarez derrotó en Cuaxtlahuacán á los sublevados de Guerrero, y el parte oficial de la acción se publicó en el *Diario* de 21 de Junio.

El General Rocha tomó por asalto la plaza de Tampico, el 11 de Junio también, donde se encontraban 1,000 hombres que á las órdenes de los Generales Calleja y Molina se habían levantado contra el Gobierno. Fueron organizadas tres columnas de ataque y una de reserva, á las órdenes de los Generales Corella, Alcántara y Ceballos las primeras, y á las del Coronel Carbó la tercera. Se defendieron valientemente los asaltados; "pero la lección ha sido muy dura—decía en su parte el General Rocha—y creo que en mucho tiempo no verá Tampico otro motín." En el *Diario* de 9 de Julio de 1871 se publicó ese parte, con un plano topográfico de Tampico y sus inmediaciones.

NUMERO 20.

Declarado Presidente Constitucional el Sr. Juárez, varios jefes se pronunciaron, negando la validez de la elección hecha en favor del benemérito patricio, y en 8 de Noviembre de 1871 se proclamó el Plan de la Noria, que puede consultarse en el *Siglo XIX* de 14 de Noviembre del año citado.

NUMERO 21.

Los nuevos movimientos revolucionarios no tuvieron buen éxito. En la Bufa, en 2 de Marzo de 1872, por Rocha, y en San Mateo Sindihui, por Alatorre, fueron vencidos los principales núcleos de tropas enemigas del Gobierno.

NUMERO 22.

Este Código Penal fué formado por los Ciudadanos Lics. Lafragua, Martínez de Castro, Zamacona y Ortiz de Montellano. Por decreto de 7 de Diciembre de 1871, se declaró vigente.

NUMERO 23.

El Sr. Juárez empezó á sentirse enfermo desde la mañana del 17 de Julio. Despachó, sin embargo, los negocios que le consultaron los Ministros, y hasta el 18 dejó de concurrir al Palacio, porque, según decía, sentía agudos dolores en la pierna derecha. "Nada indicaba la proximidad de la catástrofe, (*Diario Oficial* del 19) cuando á las ocho de la noche empezó á desarrollarse con una fuerza extraordinaria el mal que le atacó el año de 1870, y cuyos progresos no pudieron contener los esfuerzos de su médico de cabecera, el Dr. Alvarado."

"A las once y media de la noche sucumbió el Benemérito de América, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. D. Benito Juárez."

A las pocas horas fué transladado el cadáver al Palacio Nacional. "Aquí pudimos verlo (continúa el *Diario Oficial*) por la última vez. El semblante de Juárez había perdido su habitual severidad, y expresaba la afable resignación con que mueren los justos. Difícilmente habrían podido encontrarse en aquella fisonomía los rasgos que distinguían al hombre de las luchas y de las tempestades políticas.

"El pueblo, al recibir la dolorosa noticia, invadió el Palacio, queriendo ver el cadáver del Sr. Juárez; pero no ha sido posible exponerlo todavía mientras no sea embalsamado, de cuya operación están encargados en los momentos que escribimos, los acreditados facultativos Lucio, Alvarado y D. Gabino Barreda. Probablemente mañana será expuesto, y se anunciará el día, así como los honores con que será conducido á la tumba, el que fué el Jefe de la Reforma y Presidente de la República Mexicana, D. Benito Juárez."

La muerte fué por neurosis del gran simpático.

"En los momentos que tenía lugar el triste acontecimiento que ha causado el duelo nacional, fué llamado á la casa del Sr. Juárez, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, destinado para substituirle conforme á la Constitución Federal. En su presencia se levantó el acta que prescribe la ley de 29 de Febrero de 1836, y el Señor Ministro de Relaciones le dirigió después la siguiente comunicación:

"Ministerio de Relaciones Exteriores.—A las once y media ha fallecido el Ciudadano Benito Juárez, Presidente Constitucional de la República. Y debiendo usted encargarse del Supremo Poder Ejecutivo, conforme á la Constitución, le participo tan triste acontecimiento, cumpliendo con el art. 1º de la ley de 29 de Febrero de 1836, en el concepto de que se ha levantado ya el acta que en él se previene.

"Al decirlo á usted, tengo la honra de ofrecerle mi muy distinguida consideración.

"Independencia y Libertad. México, Julio 19 de 1872.—*José M. Lafragua.*—Ciudadano Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio del Poder Ejecutivo.—Presente."

publicana sólo tendrá enemigos impotentes, porque el Estado ha reasumido toda su potestad, y no permitirá que ninguna voluntad particular se sobreponga á ella.

"Para comprender todo lo que vale la Reforma y el espíritu recto que ha inspirado sus bases y desarrollo, es preciso considerar profundamente nuestra terrible historia por una parte, y por la otra, los extremos á que en varios países ha llegado la idea de innovación progresista, luchando con resistencias menos furiosas que las opuestas al paso de la democracia en México. Mas nosotros, en medio de una guerra que no acaba todavía, nos hemos contentado con excluir de nuestro sistema social todo favor y persecución á instituciones que no están en la órbita del Poder Civil, y con dar leyes que sin distinción de ortodoxos y de incrédulos, protejan á todos los habitantes del país con la egida santa de la justicia.

"No es de utilidad práctica la investigación del rumbo que hubieran podido tomar nuestros acontecimientos, si el clero mexicano, en vez de la conducta que se ha complacido en seguir, hubiera favorecido como el de otros países, como el de Italia en estos momentos, el vuelo majestuoso de la democracia, para probar así que la religión cristiana se conforma grandemente con la elevación de la libertad, con los derechos de la soberanía, con el movimiento del progreso y con los títulos eternos de la humanidad. No es inverosímil que la mayoría de nuestros sacerdotes vuelva sobre sus pasos; pero cualquiera que haya sido y fuere en adelante su comportamiento, él no cambiará en lo más leve la predestinación de la causa popular.

"México terminará su glorioso levantamiento contra la oligarquía secular que lo abrumaba, logrando la última victoria que le falta en la guerra, y mostrando después una conducta que lo engrandecerá más todavía, porque no se la inspirará una débil condescendencia, ni un despotismo ciego y feroz, sino la resolución firme de hacer que reine al fin sobre todos la ley que él imponga, ley que será justa, porque se fundará en la igualdad, por la que han combatido tres generaciones mexicanas.

"Tengo el honor de ofrecer á usted las seguridades de mi particular consideración.

"Dios y Libertad. Heroica Veracruz, Diciembre 4 de 1860.—*Fuente.*—Al . . . . ."

NUMERO 19.

El General D. Diego Alvarez derrotó en Cuaxtlahuacán á los sublevados de Guerrero, y el parte oficial de la acción se publicó en el *Diario* de 21 de Junio.

El General Rocha tomó por asalto la plaza de Tampico, el 11 de Junio también, donde se encontraban 1,000 hombres que á las órdenes de los Generales Calleja y Molina se habían levantado contra el Gobierno. Fueron organizadas tres columnas de ataque y una de reserva, á las órdenes de los Generales Corella, Alcántara y Ceballos las primeras, y á las del Coronel Carbó la tercera. Se defendieron valientemente los asaltados; "pero la lección ha sido muy dura—decía en su parte el General Rocha—y creo que en mucho tiempo no verá Tampico otro motín." En el *Diario* de 9 de Julio de 1871 se publicó ese parte, con un plano topográfico de Tampico y sus inmediaciones.

NUMERO 20.

Declarado Presidente Constitucional el Sr. Juárez, varios jefes se pronunciaron, negando la validez de la elección hecha en favor del benemérito patricio, y en 8 de Noviembre de 1871 se proclamó el Plan de la Noria, que puede consultarse en el *Siglo XIX* de 14 de Noviembre del año citado.

NUMERO 21.

Los nuevos movimientos revolucionarios no tuvieron buen éxito. En la Bufa, en 2 de Marzo de 1872, por Rocha, y en San Mateo Sindiñhui, por Alatorre, fueron vencidos los principales núcleos de tropas enemigas del Gobierno.

NUMERO 22.

Este Código Penal fué formado por los Ciudadanos Lics. Lafragua, Martínez de Castro, Zamacona y Ortiz de Montellano. Por decreto de 7 de Diciembre de 1871, se declaró vigente.

NUMERO 23.

El Sr. Juárez empezó á sentirse enfermo desde la mañana del 17 de Julio. Despachó, sin embargo, los negocios que le consultaron los Ministros, y hasta el 18 dejó de concurrir al Palacio, porque, según decía, sentía agudos dolores en la pierna derecha. "Nada indicaba la proximidad de la catástrofe, (*Diario Oficial* del 19) cuando á las ocho de la noche empezó á desarrollarse con una fuerza extraordinaria el mal que le atacó el año de 1870, y cuyos progresos no pudieron contener los esfuerzos de su médico de cabecera, el Dr. Alvarado."

"A las once y media de la noche sucumbió el Benemérito de América, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. D. BENITO JUÁREZ."

A las pocas horas fué transladado el cadáver al Palacio Nacional. "Aquí pudimos verlo (continúa el *Diario Oficial*) por la última vez. El semblante de JUÁREZ había perdido su habitual severidad, y expresaba la afable resignación con que mueren los justos. Difícilmente habrían podido encontrarse en aquella fisonomía los rasgos que distinguían al hombre de las luchas y de las tempestades políticas.

"El pueblo, al recibir la dolorosa noticia, invadió el Palacio, queriendo ver el cadáver del Sr. JUÁREZ; pero no ha sido posible exponerlo todavía mientras no sea embalsamado, de cuya operación están encargados en los momentos que escribimos, los acreditados facultativos Lucio, Alvarado y D. Gabino Barreda. Probablemente mañana será expuesto, y se anunciará el día, así como los honores con que será conducido á la tumba, el que fué el Jefe de la Reforma y Presidente de la República Mexicana, D. BENITO JUÁREZ."

La muerte fué por neurosis del gran simpático.

"En los momentos que tenía lugar el triste acontecimiento que ha causado el duelo nacional, fué llamado á la casa del SR. JUÁREZ, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, destinado para substituirle conforme á la Constitución Federal. En su presencia se levantó el acta que prescribe la ley de 29 de Febrero de 1836, y el Señor Ministro de Relaciones le dirigió después la siguiente comunicación:

"Ministerio de Relaciones Exteriores.—A las once y media ha fallecido el Ciudadano Benito Juárez, Presidente Constitucional de la República. Y debiendo usted encargarse del Supremo Poder Ejecutivo, conforme á la Constitución, le participo tan triste acontecimiento, cumpliendo con el art. 1º de la ley de 29 de Febrero de 1836, en el concepto de que se ha levantado ya el acta que en él se previene.

"Al decirlo á usted, tengo la honra de ofrecerle mi muy distinguida consideración.

"Independencia y Libertad. México, Julio 19 de 1872.—*José M. Lafragua.*—Ciudadano Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio del Poder Ejecutivo.—Presente."

El acta de defunción decía:

"En la Ciudad de México, á las cuatro de la mañana del 19 de Julio de 1872, se reunieron en uno de los salones del Palacio Nacional, y en presencia del cadáver del C. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los CC. Ministros: de Relaciones Exteriores, José María Lafragua; de Guerra, Ignacio Mejía; de Fomento, Blas Balcárcel, y de Hacienda, Francisco Mejía; (*) los CC. Doctor en medicina, Ignacio Alvarado, y los Notarios públicos Crescencio Landgrave y José Villela.

"El Ministro de Relaciones Exteriores invitó al C. Alvarado á que certificase el fallecimiento del Presidente de la República, lo que hizo declarando que el C. Juárez había fallecido de muerte natural, anoche, á las once y media. En seguida el mismo Ministro de Relaciones pidió á los infrascritos notarios Landgrave y Villela, que diesen fe de este hecho, lo que verifican en toda forma de derecho, levantándose esta acta en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1º de la ley de 29 de Febrero de 1836. Y para constancia, la firman las personas expresas. Damos fe. *José M. Lafragua.—Ignacio Mejía.—Blas Balcárcel.—F. Mejía.—Ignacio Alvarado.—Crescencio Landgrave*, Notario público.—*José Villela*, Notario público.—Siguen dos sellos de los notarios."

A la Diputación permanente le comunicó el Ministro de Relaciones la nueva infausta, y á las once y media de la misma mañana del 19 protestó el Sr. Lerdo de Tejada, como depositario del Ejecutivo de la Unión. El acto fué de una grave y breve solemnidad. No se pronunció discurso alguno.

La noticia oficial del fallecimiento y la de la protesta fueron trasmitidas á los Gobernadores de los Estados por el Oficial Mayor de Gobernación, D. Cayetano Gómez Pérez. El Ayuntamiento acordó, como especial manifestación de duelo, que permaneciese izado el pabellón nacional á media asta en las casas de cabildo, durante nueve días, y que en ellos hubiese colgaduras enlutadas en los balcones del Palacio Municipal, llevando luto también, por ese tiempo, los regidores y empleados del Municipio. Se resolvió, además, que se erigiese, en la plaza de Santo Domingo, un monumento en nombre de la ciudad de México, "á la memoria del preclaro C. JUÁREZ". A moción del Sr. Chavero, se denominaría PLAZA JUÁREZ el local en que se colocase el monumento conmemorativo; y según una segunda modificación, "la plaza de Santo Domingo llevaría en lo sucesivo el nombre de JUÁREZ."

La "orden general extraordinaria de la plaza del 19, á las seis de la mañana," prevenía que, por el término de un mes, todos los ciudadanos Generales, jefes y oficiales del Ejército que hubiere de guarnición en México, portaran el luto riguroso que por la ley de 29 de Febrero de 1836 les correspondía; y toda la fuerza de servicio, exceptuando la que en su guardia tuviese bandera, llevaría las armas á la funerala, y los instrumentos de las bandas respectivas con sus correspondientes lutos y sordinas, desde el 19 hasta el día en que se diese "sepultura al cadáver de tan digno Magistrado."

El Cuerpo Diplomático se asoció al duelo nacional. A las cuatro de la tarde del repetido 19, se presentaron los Ministros de España, Alemania, Estados Unidos y Guatemala, acompañados del personal de sus legaciones, en el Salón de Embajadores. El Sr. Nelson dirigió entonces al Presidente interino de la República este discurso:

"Señor Presidente:

"Los miembros del Cuerpo Diplomático, residentes en México, desean expresar su profundo sentimiento por la inesperada muerte del ilustre patriota y hombre de Estado, Benito Juárez, todavía ayer Presidente de esta República.

"Tengo la honra, al mismo tiempo, de felicitar á Vuestra Excelencia, en nombre del Cuerpo Diplomático, por vuestra elevación á la Presidencia, con arreglo á lo que disponen la Constitución y las leyes; y de expresar el deseo y la confianza de que vuestra sabia y patriótica administración promoverá la paz, la unión, la prosperidad y la gloria de la República Mexicana."

(*) *El Diario Oficial*, por equivocación, repite el nombre del Ministro de Guerra, Ignacio Mejía.

El Señor Lerdo de Tejada contestó:

"Señores Ministros:

"En el nombre de la Nación, y en el mío, agradezco debidamente los sentimientos que animan al Cuerpo Diplomático. Si la muerte de un hombre ilustre es una calamidad pública, apenas hay nombre que dar á la terrible desgracia que hoy pesa sobre el pueblo mexicano. Autor de la Reforma y salvador de la Independencia, el C. Benito Juárez está colocado á una altura que no es dado medir, ni aun al sentimiento de la más justa y ardiente gratitud.

"Agradezco también, muy sinceramente, los deseos que el Cuerpo Diplomático se sirvo manifestarme por el acierto de la Administración, que por precepto de la ley voy á presidir, y durante la cual se conservarán, sin duda alguna, las buenas relaciones que unen á la República Mexicana con las naciones que vosotros representáis tan dignamente."

Por medio del Ministerio de Gobernación, el Presidente interino excitó á la Comisión Permanente á que, luego que fuese inhumado el cadáver del Sr. Juárez, convocase á elecciones extraordinarias.

Empezó á recibir el Gobierno, y durante muchos días siguieron llegándole, telegramas de duelo, de Gobernadores, militares de elevada graduación y otros funcionarios. La prensa de la Capital y de los Estados, por mucho tiempo también, ocupó sus columnas con los relatos y comentarios que naturalmente originó el sensacional acontecimiento.

El Siglo XIX decía, en un artículo firmado por toda su redacción: "La personalidad política del C. Juárez, pertenece de hoy más á la historia, siendo incuestionable que su recuerdo vivirá siempre en México, por hallarse ligado con dos de las épocas más importantes de nuestra vida pública.".... "Nosotros, que combatimos lealmente el último período de su administración, por los errores que, en nuestro concepto, se cometieron, jamás desconocimos los grandes servicios que el C. Juárez prestó á la causa de la democracia y de la independencia, viendo siempre en él uno de esos caracteres privilegiados, de un temple enérgico para luchar y sobreponerse á las situaciones más difíciles."

El Defensor Católico, del 20:

"El Presidente de la República tenía la costumbre de estar todas las mañanas, á las seis, en la Presidencia, para comenzar el despacho de los negocios importantes del país. Pero antes de ayer no concurrió á la hora acostumbrada, y llamándole esto la atención á su Secretario particular, pasó á informarse á la casa del Presidente. Este mismo, aún en la cama, le dijo al Sr. Santacilia, que se sentía algo indispuesto y con dificultad para respirar, y se quejó de un ligero dolor que parecía reumático, en una rodilla. Tan no creía el Sr. Juárez que su estado fuese grave, que había citado al Señor General Alatorre para conferenciar con él en la mañana de ayer, y prohibió á la redacción del *Diario Oficial*, que se diese noticia alguna del mal estado de su salud.

"Mas la enfermedad avanzó, y en la noche, como hemos dicho, cesó de existir.

"A las once y treinta y cinco minutos, y pocos momentos después del fallecimiento, el Señor Ministro de la Guerra, D. Ignacio Mejía, pasó á la casa del Sr. Lerdo, actual Presidente de la República, á participarle tan inesperado acontecimiento, que sorprendió realmente al antiguo amigo del Sr. Juárez. El Sr. Lerdo ocurrió inmediatamente á la casa, y en presencia suya, varios Profesores en medicina, entre ellos el Sr. D. Gabino Barreda, hicieron cuantas pruebas científicas fueron posibles para cerciorarse de la muerte; recurrióse hasta los cauterios, y la respuesta unánime fué: ¡Está muerto!"

El Correo del Comercio:

"Nada puede ser tan sensible para la desgraciada patria de Hidalgo y de Morelos, como el terrible golpe que acaba de sufrir. La muerte del Sr. Juárez es uno de esos acontecimientos que llenan de consternación y de luto á la Nación entera, sin embargo de la imprescriptible ley de la naturaleza.

"El ardiente apóstol de la Reforma, el firme apoyo de la Constitución de 1857, el salvador del honor nacional, la columna de las libertades, el hijo predilecto de la democracia, el patriota que llenó con su nombre el nuevo y el viejo mundo, acaba de sucumbir.

"El día 18 de Julio de 1872, será siempre para México una fecha de lúgubre recuerdo, porque era la marcada por la Providencia para llevar á su seno al patriota ilustre, al ciudadano honrado, al cariñoso padre, al amigo leal, cuyas virtudes reconocerá la posteridad.

"La generación presente y la que va á sucedernos, notarán el inmenso vacío que ha dejado en su desaparición del mundo, el hombre de la libertad, el que sin tregua ni descanso procuró que México fuera grande, feliz y respetable.

"La historia, ese juez severo é inalterable de los hombres y de las épocas, lo calificará mañana; porque apagado el ardor de las pasiones, ante el respeto de la tumba, entrará la razón filosófica á demostrar sus acciones, tales como han sido en sí, y no como durante su existencia se han podido desfigurar por extrañas y distintas causas.

"Esa época venidera hará patente su abnegación, su constancia, sus sufrimientos, y ese entrañable amor que conservó siempre á la Patria á quien debió su existencia política. Los obstáculos no le arredraron nunca, y cuando algunos habían perdido la fe de que se salvase el honor, la independencia y libertad nacional, *él*, con su ejemplo y con una voluntad inquebrantable, animó á los tímidos y fué el libertador de la autonomía de México."

El Monitor Republicano:

"Ayer, 19 de Julio, aniversario de la muerte de Iturbide, dejó de ser el hombre que llevó por tantos años en su robusta mano el estandarte de la República.

"Hubo un momento en que las miradas del mundo se fijaron en esa figura, cuya talla se percibía por cima de las notabilidades de la época.

"México, en el juicio de las naciones, concurría bajo la majestad solemne de Juárez.

"¡Cuánto orgullo para la patria ver resplandecer la gloria del porvenir en la veneranda frente de uno de sus hijos! . . . .

"En un punto miserable del globo, allá donde los aduares han terminado y comienza el desierto, allá donde las líneas matemáticas marcan la separación de dos naciones, allí, en una choza miserable, estaba un hombre.

"¡Ese hombre era Juárez!

"¿Qué vientos le habían impulsado á aquellas soledades?

"¿Qué significaba aquella personalidad aislada y envuelta en las nieblas, y con la mirada fija en el horizonte?

"¡Preguntadlo á esa nación que yace entre los escombros, acribillada por los cañones de la Prusia!

"¡Preguntadle á la Europa entera!

"¡Preguntadle al mundo!

"¡Aquel ser misterioso no saldría de las llanuras del desierto, sino como el sol, entre resplandores!

"¡Nube pequeña en el horizonte, que engendraría los rayos de la justicia humana!

"¡Aquélla figura se alzaría gigante sobre el campo de la catástrofe!

"Con paso firme caminaría sin vacilar en dirección del *Mediodía*, hasta tropezar con la pirámide de granito del Cerro de la Campanas.

"¡Allí bajaría, como el Dios de Moisés, entre relámpagos y truenos!

"Juárez ha sido el ídolo del pueblo en los días tempestuosos de la Reforma y de la Independencia.

"El suelo de la República se ha alfombrado de flores á su paso, y las lágrimas de la gratitud de un pueblo, han humedecido sus manos.

"Firme en sus principios, severo en sus costumbres, respetó el decoro nacional, y su nombre no descendió á las escenas de escándalo de una *regencia* y un *bajo imperio*.

"Declinó en sus ministros, tanto los grandes hechos de la República, como las grandes responsabilidades.

"Tuvo á su lado las notabilidades más reconocidas de la Nación, á la vez que se ampararon á su gobierno hombres funestos, que por instinto odiaba y aun odia la República.

"Vió subir con serena majestad á los cadalsos, á los hombres de la Reforma y los vengó, llevando á cabo sus ideas en el mundo del porvenir.

"Respetó la *libertad del pensamiento*, como el fuero más grande de la sociedad constituida.

"Sufrió las injurias con sublime resignación, y *perdonó* á sus enemigos.

"No desdijo nunca de su linaje.

"La humildad de su cuna y la pureza de su raza fueron su orgullo.

"Vivió entre el pueblo, y murió en su seno, como un apóstol de las ideas democráticas.

"No solemnizó el triunfo de sus armas, ni insultó á los vencidos.

"Fué grande en las horas del sufrimiento, y magnánimo en la victoria.

"¡Mereció bien de su patria!

"No le conmovieron ni las tempestades de las vicisitudes, ni las armonías de la felicidad.

"Fué la roca acariciada por el mar en calma y azotada por las tormentas: siempre impasible.

"Fué más fuerte que su destino.

"Vivió entre los peligros, y murió cuando lo coronaba el íris de la paz.

"La tumba, que pudo cavarse en las horas obscuras de la revolución, se abrió en la noche tranquila de su último día.

"El sol vela como una antorcha funeral ese cadáver, que pronto bajará al lecho de la tierra.

"¡El infinito ha dado paso á su alma que va á reposar en el seno de Dios!

"La patria colocará una corona de inmortales en el mausoleo que guardará los restos del que fué Presidente de la República Mexicana.

"El Presidente Juárez ha pagado á su vez un tributo al error humano: muchas de sus acciones no correspondieron en sus últimos días á sus antecedentes; pero sus faltas no pueden ser juzgadas por sus contemporáneos.

"Virtudes, crímenes ó errores, pesan ya en el platillo de la balanza eterna.

"Dios, árbitro de las sociedades y juez de la conciencia de los hombres, habrá pronunciado su fallo solemne en su justicia eterna.

"La historia vendrá después á decir sobre la vida del hombre que ha muerto bajo el solio de la República.—*Juan A. Mateos.*"

El Ferrocarril:

"No es hoy un día propio para hacer comentarios sobre la situación, ni para ocuparse de apreciaciones relativas al porvenir de la República.

"Tomamos parte en el duelo oficial, omitiendo hoy toda idea y aun palabra que rebajase en algo la majestad fúnebre del acontecimiento que narramos, y concluímos estas líneas dando nuestro más sincero pésame á la familia y á los amigos del ciudadano Presidente de la República.

"¡Para el alma del finado deseamos la paz eterna y para la República una prosperidad no interrumpida."

La Voz de México:

"Infatigable para los rudos trabajos del despacho; lleno de vida, no obstante su edad avanzada; en el gôce de una salud que prometía largos años de existencia, sin embargo de estar carcomida secretamente por el gérmen de la muerte, el Sr. Juárez se entregaba con indecible ardor al pensamiento de salvar á la República, sin preocuparse un sólo instante con el de su salvación propia; desvelábase en busca de los medios que destruyesen la revolución que está asolando á nuestro país, sin sospechar siquiera que estaba en vísperas de ser destruído él mismo. ¡Qué impenetrable es el velo de lo futuro! ¡Qué superiores á nuestra débil razón son los arcanos de Dios, en quien vivimos, por quien somos y nos movemos!

"A la muerte de un hombre que ha brillado en el mundo con una luz siniestra ó benéfica para el porvenir de un pueblo, la historia se apodera de su nombre y se afana por recoger sus hechos á fin de presentarlos en aquel mismo orden en que el tiempo se ha encargado de desenvolverlos. Entonces se comparan épocas con épocas, y tal vez de esta minuciosa investigación, brotan lecciones severas de altísima importancia para la moral. ¡Cuán diferentes situaciones, cuán distintos proyectos, cuán variadas esperanzas para lo futuro! ¿Pensaba acaso en su muerte el Sr. Juárez en Julio de 1859? Probablemente no le ocuparía en aquella fecha otra idea que la de inmortalizar la memoria de su Gobierno por medio de leyes de tal importancia para el estado social de la República, que fuesen de todo punto inolvidables:

"¿Fu vera gloria?
Ai posteri l'ardua sentenza."

"Apartemos la vista del hombre político, reconozcamos el mérito del hombre privado, tal cual nos le presenta la fama pública y el testimonio unánime de los que disfrutaron de su intimidad. Laborioso, dedicado al estudio, amante del deber, excelente esposo, padre tierno y vigilante, amigo servicial y decidido, podía gozar, como gozó el Sr. Juárez en el seno del hogar doméstico, de todas las dulzuras que tan distinguidas prendas le proporcionaban, y que no pocas veces serían bastantes aun para indemnizarle de los sinsabores anexos á la perpetua agitación de la vida pública. Bajo este aspecto, la sociedad entera creemos que, como nosotros, lamentará su pérdida y unirá á las de su familia las demostraciones sinceras de su sentimiento. Esperamos que Dios, en el piélago inmenso de sus misericordias, la haya tenido para con él, y que no le habrá juzgado como acaso le hayan de juzgar los hombres."

La Revista Universal:

"El Sr. Juárez era un gran patricio: sus actos quedan grabados en las planchas de bronce en que la Historia recuerda las cosas memorables; México le debe grandes servicios, y hoy que el velo de la muerte está echado sobre su robusta y tenaz existencia, comienza su verdadera vida, cuyo exámen desapasionado será objeto del estudio de todos nuestros hombres públicos."

La Orquesta:

"Juárez ha muerto.

"Estas palabras deben resonar en los oídos de todo el mundo, como el ruido que produce la caída de un gran monumento, de un coloso.

"El patriarca de la Reforma, el hombre del progreso, el apóstol de la igualdad, ya no existe. Juárez estaba destinado á caer bajo la segur de la parca, y nada más. La muerte de Juárez es su *apoteósis.* Lleva algunas horas de haber pasado á la eternidad, y hoy no sólo queda de él una memoria, sino un título para bendecir su genio. México, no sólo México sino el mundo entero, tienen que registrar este acontecimiento en los siniestros anales de la catástrofe; y encima de la tumba sólo cabe colocar coronas y hacer brillar las luces de la gloria.

"Las glorias del ilustre finado no morirán jamas, porque son las de una historia á la cual identifica la humanidad sus intereses...... La historia del progreso.

"Juárez nació diciendo "adelante," y supo imprimir á su patria una marcha que debería hacerla llegar al punto más alto de la civilización. Hoy no es un cadáver, sino la última página de una gran historia."

La Iberia:

"El cadáver del Sr. Juárez fué trasladado de su casa particular á una de las piezas de la Presidencia, donde fué embalsamado ayer por la mañana.

"Desde temprano se anunció que en la misma mañana haría el nuevo Presidente la protesta de ley ante la Diputación Permanente, por lo cual las galerías del Congreso se llenaron de innumerables personas de todas clases, deseosas de presenciar la ceremonia.

"Desde las once, el Sr. Sánchez Azcona, presidente de la Diputación, ocupaba el sillón de la derecha bajo el dosel del Congreso.

"A las once y media entró en el salón el Sr. Lerdo, vestido de luto; subió las gradas, estrechó la mano del Sr. Sánchez Azcona, y leyó en un papel, en medio del más profundo silencio de la inmensa concurrencia, la protesta siguiente, conforme al art. 83 de la Constitución:

"Protesto desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme á la Constitución y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión."

"En seguida se retiró el Sr. Lerdo, y terminó el acto, retirándose también silenciosa la multitud.

"Poco después de muerto el Sr. Juárez, se participó por telégrafo el triste acontecimiento á todos los puntos que recorren y adonde llegan las líneas telegráficas. A estas horas debe saberse ya en casi toda la República, y en todas partes habrá causado la misma impresión súbita y dolorosa.

"El Sr. Juárez ocupará un gran lugar en la historia de nuestra época, y es seguro que sus conciudadanos no escasearán las demostraciones de duelo y de respeto á su memoria."

El Socialista:

"Benito Juárez, el gran caudillo de nuestra segunda independencia, el incorruptible Supremo Magistrado, el esclarecido y virtuoso patricio, ha dejado de existir, aumentando con su nombre el catálogo de la historia, donde más tarde bendecirán su memoria las generaciones futuras.

"Esa figura colosal de nuestra patria, faro resplandeciente, luz radiante que brillará en el borrascoso mar de nuestras conmociones intestinas, se ha extinguido para no volvernos á alumbrar, para ya no guiarnos á seguro puerto de salvación y de gloria.

"El que con paternal impulso supo levantar á nuestra querida patria del polvo en que la hundiera la cuchilla del obscurantismo y del retroceso, librándola así de la dominación despótica del aventurero y haciéndola digna de figurar entre las naciones cultas del globo, ha volado á la mansión donde se premia á los buenos.

"El que supo conservar el fuego sagrado de la libertad en el tenebroso centro de la anarquía, afrontando con heroísmo situaciones difíciles que hubieran hecho vacilar el ánimo de cualquier hombre de la época menos esforzado que él, hoy ya es un cadáver. Con su sublime abnegación y sobreponiéndose á todas las miserias humanas, consagró su vida entera al bien y engrandecimiento de nuestro país; y si alguna vez el ciego espíritu de partido puso en duda la rectitud de sus sanas intenciones, los hechos nos están aún mostrando el sello estricto de la justicia que llevaron todos sus actos.

"La inquebrantable energía de que tantas pruebas nos diera en circunstancias anómalas para nuestra nacionalidad, constituye por sí sola la mejor vindicación de sus pequeños errores.

"Ha bajado á la tumba tan admirado y tan grande como lo contemplamos al lado de Ocampo, Degollado, Llave, Gutiérrez Zamora, y de otros tantos dignos mexicanos de inmortal memoria para nuestra República.

"Nosotros, hijos del pueblo, industriales que por medio de nuestro trabajo corporal subvenimos á las exigencias de nuestras familias; que no conocemos las artesonadas cámaras de Palacio, y sólo algunas veces hemos admirado su antigua estructura desde la Plaza de Armas; nosotros, pobres obreros, que no aspiramos á ningún puesto, que no deseamos pertenecer al *budget* del Estado; que nos son desconocidas todas esas aspiraciones de los hombres públicos, al saber, la mañana del viernes, la fatal nueva que circulaba de boca en boca, sin ser creída, hemos dejado caer de nuestras manos los instrumentos que nos sirven para ganar el pan, y la tristeza ha penetrado en nuestros corazones."

El Distrito Federal:

"Antenoche á consecuencia de un ataque fulminante al corazón, dejó de existir el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Benito Juárez.

"La voz de los partidos debe callar ante el supremo fallo del tribunal de la historia. Debe la patria apartar un momento la vista de las heridas con que las facciones políticas le han desgarrado, y cobijar bajo su sagrado manto la memoria del hombre más grande que ha regido sus destinos, del benemérito patriota que identificó su nombre con el suyo en los días aciagos de la prueba, y cuyas glorias serán en adelante inmarcesibles, formando una sola luz con el esplendor de la República.

"Benito Juárez se alzaba sobre todos nuestros gobernantes, con la estatura del gigante que descuella sobre cuanto le rodea; era imposible pensar en Washington, en Bolívar, en Hidalgo, sin añadir involuntaria y mentalmente á aquella trinidad augusta, otro nombre venerado: Benito Juárez.

"Imposible recordar los días heroicos en que las inteligencias liberales engendraron la Constitución de 57, sin ver destacarse entre aquel grupo de apóstoles del derecho, la figura enérgica, granítica de Benito Juárez, columna inquebrantable que debía ser más tarde su primer apoyo, cuando la aleve mano del retroceso quisiera arrancar los fundamentos del templo de la libertad.

"Quien pasa ante los muros de Veracruz, se siente lleno de un respeto indecible: son esas murallas y esos bastiones, es aquel pueblo indomable y acostumbrado á marchar á la vanguardia del progreso, quienes han mirado fulgurar en la mano de Benito Juárez, el sol deslumbrante de la Carta Fundamental, su egida, sobre la cual todos los rayos de la preocupación y el fanatismo se estrellaron como últimas y débiles chispas de un incendio; es ahí donde la serena frente del hombre que había impuesto á su brazo la dura fatiga de arrojar al abismo de la impotencia los escombros del gran edificio clerical, se trasfiguraba entre el estrépito de los cañones y el humo de los combates, y entregaba al pueblo mexicano las tablas de la Ley, la Reforma, símbolo santo de todas nuestras aspiraciones, de todas las ideas redentoras, del pensamiento de las naciones humilladas bajo el yugo del sable y el altar.

"Y cuando más tarde, ondea en los monumentos de la metrópoli el pendón tricolor, en que el águila tradicional había aparecido más radiante bajo la sublime corona del gorro frigio, el pueblo mexicano levantaba sus himnos de gratitud á Benito Juárez, al incansable obrero del porvenir, cuyo corazón no sólo no había flaqueado ante los inminentes peligros de la Nación confiada á su genio, sino que había sido bastante grande para ofrecerle su vida misma: aquel plebeyo era entonces más grande que todos los reyes y emperadores del mundo; un hossana universal le esperaba, y se pudo creer que Benito Juárez había llegado al apogeo de la gloria.

"No. Mayor tenía que ser aún su ascensión en el cielo de nuestra historia: Benito Juárez miró de frente á los potentados europeos y recogió sin miedo el guante que tres colosos le arrojaban al través del Océano. Su patriotismo convirtió en un solo cráter el suelo mexicano; de ahí debía brotar la gran erupción, definitiva, de nuestra dignidad ofendida, sepultar bajo torrentes de

lava á los sacrílegos invasores, y petrificar con su aspecto á la gran prostituta del crimen, á la reacción. Desde que el quinto sol de Mayo se desposó indisolublemente con el estandarte de Zaragoza, hasta que el último estertor de agonía del Imperio se extinguió sobre el Cerro de las Campanas, Benito Juárez no cesó de avivar con el hálito poderoso de su voz profética el fuego santo de la libertad: los héroes la identificaban con él al prorrumpir en su clamor de guerra; los mártires evocaban su nombre bajo el huracán de las balas francesas, y los apóstoles lo recordaban á las masas en los momentos de desmayo. Benito Juárez se presentó ante las miradas atónitas del mundo, más grande aún que en las pasadas épocas. La Europa se detuvo un momento, se preguntó quién era aquel titán que así se imponía á su atención, y buscó avergonzada entre sus más prominentes figuras una que se le asemejara.

"Desde entonces, ¿quién no ha llegado á conocer y venerar el nombre de Benito Juárez? ¿Qué nación no se ha ocupado del pobre indio oaxaqueño, que hace veinte años apenas era conocido en su país, y hoy llenará el recuerdo de todos los hombres, tomando en la imaginación de sus innumerables admiradores las proporciones fabulosas de un personaje legendario? Su popularidad ha rebasado los diques de su patria, y su nombre se ha hecho sinónimo de libertad; cuando los Castelar, los Hugo, los Gambetta, los Garibaldi, los Céspedes, los López, han querido electrizar á sus conciudadanos para arrojarlos á las grandes y nobles luchas de la idea, el nombre de Benito Juárez, su ejemplo grandioso, ha sido, por decirlo así, un botafuego provocador de santas explosiones.

"Benito Juárez será en adelante uno de esos nombres que no pertenecen á determinada nacionalidad: en la región de los *iguales*, en que su alma se cierne en este momento, ahí donde han dejado su estela inextinguible desde Leonidas y Harmodio hasta Brown, Lincoln y Mazzini, en nuestros días, él irradiará por igual sobre sus hermanos de la tierra y mirará con amor á sus antiguos compatriotas, infundiéndoles sin cesar el culto de las ideas á que él consagró su vida.

"Entretanto, su poderoso cerebro se ha extinguido, su elevado espíritu ha dejado su cárcel terrena para remontarse en el éter, y desde ahí contempla á la patria mexicana. ¿Ha partido para siempre? No: su memoria será un estímulo para sus conciudadanos, si las amargas horas de la prueba vuelven á enlutar la frente de México; y quién sabe si algún día esa grande alma, más purificada en la vida de ultratumba, vuelva á habitar entre nosotros con una misión más difícil todavía, pero más trascendental, y que él sabrá llenar con más goria aún!

"Benito Juárez, sé feliz allá, y no retardes tu vuelta!—*Justo Sierra*."

El Federalista: *

"El más grandioso período de nuestra historia nacional acaba de cerrarse con el mármol de un sepulcro. ¡Juárez ha muerto!

"Intérpretes de la juventud liberal que ama en vos la personificación más elocuente de las democracias latinas, hemos querido asociaros al duelo del país entero, hemos querido que, al pasar definitivamente á la posteridad, el nombre del patricio sellase vuestra carta de ciudadanía mexicana, y para nuestra gloria y para vuestra honra, colocamos sobre esa frente de gigante vuestro laurel de bronce.

"Vos lo sabéis.—El que ha muerto encarnó en México el advenimiento de las ideas redentoras de nuestro siglo: su impasible figura se destaca en el horizonte matinal de la Reforma como un dedo de granito escribiendo la profecía de muerte en medio de la orgía lúgubre de la reacción.

"Cuando ese raquítico soñador del mal, que concibió desde su trono bizantino el designio de desenterrar el cadáver de la tradición monárquica de su tumba impura, profanó con sus legiones nuestra tierra americana, Juárez tuvo la suerte de representar el principio de las nacionalidades, reconquistadas por el derecho y conservadas por la libertad, contra el hombre que si pensaba restaurarlas por el pueblo, quería guardarlas para los Césares; fué el derecho de América á vivir,

* Este artículo fué dedicado á Emilio Castelar.

á respirar libre y soberana, desde donde engarza en congelados cristales el eje imantado de los polos, hasta su cíngulo tropical, bordado por las constelaciones y cerrado por el sol; tierra peligrosa era la que dejaba correr á torrentes por los canales respiratorios de sus cordilleras el oxígeno generador de la fiebre de la libertad; el día brillaba tanto en América, que empezaba á iluminar las tinieblas europeas. Era nuestro cenit, una aurora en Ultramar. Y temblaron los asfixiadores del género humano.

"La marea de la invasión subió amenazadora, todo quedó hundido, todo, exceptuando la rompiente en que se abrigó el arca santa de la República; todas las frentes se inclinaron, todas, exceptuando la frente de Juárez que permaneció ante el hundimiento de nuestra autonomía, erguida como sólo puede erguirse la conciencia ante la fatalidad.

"Y de ese escollo jamás quebrantado, tras la invasión que huía, de campanario en campanario, se precipitó nuestra águila anidando en los picos volcánicos de nuestra sierra, sublimes campanarios de los Andes americanos.

"Vos lo sabéis, vos que lo habéis proclamado así en la tribuna, al par que Víctor Hugo en Patmos, y en Caprera Garibaldi, el Ruy Díaz de la era nueva.

"Y por eso Juárez ha conquistado el derecho de hacer de la bandera mexicana su paño mortuorio.

"Mañana se levantará en Europa, contra ese gran recuerdo, la grita de los asalariados del odio. Os damos, tribuno, la palabra en defensa nuestra. Decidles que tenemos mucho amor á nuestra patria, para no santificar las virtudes del que ha muerto, y mucho orgullo para no arrojar sobre sus faltas el manto de nuestras glorias.

"Entretanto, al cerrar la tumba junto á la cual suenan con eco tan solemne, las palabras *constancia y fe*, hacemos ardientes votos por la República española, que será hija de vuestra fe y de vuestra constancia.

"Salud y fraternidad.—*Justo Sierra.*"

The Two Republics:

"¡Benito Juárez! El patriota, el restaurador, el constante luchador, el Moisés en la desgracia, conduciendo al pueblo á la tierra prometida, que jamás le detuvieron los obstáculos terrestres para llevar á cabo su gran misión, ha pasado á la Historia; deja una memoria que será imperecedera en la historia mexicana."

El Eco de Ambos Mundos, *La Ortiga*, *El Domingo*, el *Vorwaerts* (órgano de la colonia alemana) y gran número de periódicos de los Estados, rindieron tributo de justicia, en términos de admiración también, al Sr. Juárez, con ocasión de la muerte de tan esclarecido patricio.

Se distribuyeron esquelas de defunción que fueron así redactadas:

"Anoche, á las once y media, ha fallecido el ilustre C. BENITO JUÁREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente Interino, al participar á usted con el dolor más profundo tan deplorable acontecimiento, le invita á que asista al funeral, que se verificará el martes 23 del presente mes, en el Cementerio de San Fernando.

"México, Julio 19 de 1872.

"El duelo se reunirá en el Palacio Nacional, á las nueve de la mañana, y se disolverá en el Cementerio."

El 19 quedó embalsamado el cadáver, y el 21, á las seis de la tarde, fué expuesto en el Salón de Embajadores, que había sido preparado al efecto. Depositados en el catafalco, que se había cubierto con un gran paño negro adornado con franjas de plata, custodiaban los restos una guardia de granaderos, y los ayudantes que fueron del Sr. Juárez, quienes se turnaban para tan triste misión.

"Ayer (*Diario* del 22) era inmensa la concurrencia del pueblo, ávida de contemplar los restos del hombre de la Reforma: han afluído, dominadas de este deseo, multitud de personas procedentes de las poblaciones inmediatas á la capital, y mezcladas con los habitantes de la misma, inundaban el patio principal, los corredores y las escaleras de Palacio, esperando el ansiado momento de ver por última vez á D. Benito Juárez. Aquél llegó, y la multitud comenzó á invadir el salón dirigiendo sus miradas con respetuosa ternura á ese cadáver que ha llenado de luto á la Nación.

"Aquella corriente humana, aquella demostración de angustia popular, se prolongó desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche, hora en que la autoridad mandó suspenderla, porque así lo juzgó conveniente.

"La demostración ha vuelto á repetirse hoy desde las siete de la mañana con el mismo afán, con la misma ansiedad de ayer: la concurrencia sigue agrupándose en torno del catafalco, y desfila triste y silenciosa. Si es verdad que no todo acaba en la tierra, el alma del caudillo de la Reforma estará satisfecha viendo desde otras regiones que el niño, el joven, la mujer, el hombre y el anciano de todas las condiciones, han ido á depositar las ofrendas del dolor junto á su tumba, y que al apartarse de ella, parece que renuevan su fe con esta espontánea exclamación que se escucha en todos los labios: Ya he visto á JUÁREZ."

De Oaxaca se solicitó que se depositasen en Villa Juárez los restos, según telegrama del 21, que recibió la familia del Benemérito.

En la Orden General de la plaza, del 22 al 23, se hacía saber á la guarnición lo siguiente:

"Debiendo tener lugar el día de mañana la inhumación del benemérito de América y Presidente de la República, C. Lic. Benito Juárez, el C. General Comandante militar se ha servido disponer que los funerales á tan digno Magistrado, se hagan de la manera siguiente:

"Abrirá la marcha de la procesión fúnebre, la escuadra de batidores del segundo Cuerpo de Caballería, á la que seguirán las corporaciones respectivas, cuatro soldados de la guardia de honor del finado C. Presidente, los que se colocarán á los costados del carro fúnebre, que deberá conducir el féretro, cuya guardia la dará el primer Batallón permanente, colocándose á retaguardia de aquél.

"En el acto de salir del Palacio Nacional el cortejo fúnebre, la batería situada en la Plaza, disparará cuatro tiros consecutivos, é igual número cuando llegue á la esquina de la Mariscala.

"La columna de que se hace mención, la formarán las compañías de alumnos del Colegio Militar, una batería de campaña de la primera brigada de artilleros, el primer Batallón permanente, el primero del Distrito y dos cuerpos de Caballería de esta plaza.

"Los cuerpos que forman la expresada columna, se situarán á las ocho en punto de la mañana, en el orden siguiente:

"La escuadra de batidores que deberá abrir la marcha, será colocada por un ayudante de esta Mayoría en el lugar correspondiente.

"Las compañías de alumnos del Colegio Militar apoyarán su cabeza en el espacio de la puerta del centro de Palacio á la del cuartel del primer Batallón permanente, con el frente al mismo edificio, formando en seguida la batería de campaña, la que irá dotada con veintiún tiros, el primer Batallón permanente, primero del Distrito y cuerpos de Caballería, prolongándose la batalla hacia las calles del Seminario y Reloj.

"Las fuerzas que componen la anterior formación serán mandadas por el C. Mayor General de la primera División, General Agustín Alcérreca, llevando su estado mayor respectivo.

"Los ayudantes de la Comandancia Militar, regularizarán la marcha de la clase militar.

"El mismo C. General Comandante Militar dispone que el propio día de mañana, á las ocho en punto, se encuentren reunidos en la secretaría de dicha Comandancia, todos los ciudadanos Generales, Jefes y oficiales francos de esta guarnición, para concurrir con él á los funerales mencionados, portando el luto respectivo que para los presentes casos dispone la ley.

"La batería de la columna se situará en el lugar que estime conveniente el jefe de ella, disparando dicha batería veintiún tiros al depositarse el cadáver del ilustre Presidente, C. Benito Juárez, en su sepulcro.

"De orden superior.—*Alcérreca.*—Comunicada.—*Fernández.*"

Sobre los funerales, dijo el *Diario Oficial*, al día siguiente de verificados:

"Todo ha concluído.

"Ayer han quedado colocados en la última morada los venerandos restos del que durante quince años estuvo rigiendo, entre las mayores vicisitudes y los combates más rudos, los destinos de la Nación.

"El pueblo de la capital cumplió su deber postrero para con el gran patriota que le salvó tantas veces del error, de la anarquía y del oscurantismo.

"Desde las primeras horas del día de ayer, comenzaron á llenarse las calles de personas de todas clases, al grado de que á las ocho apenas se podía dar un paso en los lugares por donde había de pasar el fúnebre cortejo.

"El pueblo se agolpaba á las puertas de Palacio queriendo dirigir una última mirada al cadáver, y mientras tanto iban llegando á los corredores del mismo Palacio, con el objeto de asistir á la ceremonia, todos los ciudadanos que en México tienen alguna significación social ó política.

"Poco después de las nueve fueron colocados los restos del Sr. Juárez en una sencilla pero decente caja de caoba, y se dió la señal de marcha. Muchas personas estaban visiblemente enternecidas.

"Los salones donde tantas ocasiones habían resonado los pasos y la voz del Sr. Juárez, quedaron bien pronto desiertos.

"En hombros de varios soldados fué bajada la caja que contenía el cadáver, y en seguida fué colocada en el carro mortuorio que esperaba en el patio principal de Palacio, y cuyo carro, adornado de negro y oro, y además con los signos masónicos, era tirado por tres parejas de caballos blancos, cubiertos con paños de luto.

"El Señor Comandante Militar de la Plaza comenzó á ordenar la procesión en la forma dispuesta en la orden general que publicamos en nuestro número del lunes, y conforme á las prevenciones, que también dimos oportunamente, del Gobierno del Distrito Federal.

"Abrió la marcha la escuadra de batidores del 2º cuerpo de caballería. Después seguían los empleados de la Federación, numerosas personas invitadas, comisiones de todas las sociedades científicas y literarias, representantes de las colonias extranjeras, las escuelas municipales y nacionales, los masones, los jueces y los generales y oficiales del Ejército, todos presididos por el Ayuntamiento.

"Aquí llegábamos cuando hemos recibido la visita de nuestro colega el *Federalista*, que, como siempre, ha dado pruebas en esta ocasión de publicar con oportunidad y con muchos detalles sus noticias.

"Más adelante reproduciremos el artículo descriptivo de ese periódico; pero antes debemos añadir algunas palabras acerca de la impresión que nos causó la vista de las calles de Plateros y San Francisco.

"A las diez estaba la mañana bastante nublada, y esta circunstancia permitía apreciar al entrar por la primera calle de Plateros, toda la suntuosidad de la perspectiva. Las calles, los balcones, las azoteas se hallaban completamente llenos de gente; pero no era esto lo que le daba más importancia al espectáculo, sino las señales de duelo y respeto que se veían por todas partes.

"Todos los balcones de la extensa avenida estaban cubiertos con ricas colgaduras blancas y negras, ó de los colores nacionales. Llamaron la atención la casa que ocupa la empresa del Ferrocarril Mexicano, la "Concordia," el Casino alemán, el hotel Iturbide y la casa del Sr. Peistal,

sastre que fué del Sr. Juárez. En el edificio que habita el colegio católico, en una de la calles de San Francisco, había colocadas también modestas señales de sentimiento. El señor dentista Harris puso hacia la calle un gran cuadro, convenientemente adornado, con el retrato del Sr. Juárez, y Mr. Clarke colocó en sus balcones las banderas mexicana y americana, con lazos de luto en los extremos de un letrero en que se leía: "Las Dos Repúblicas."

"Para terminar, diremos que, concluida la fúnebre ceremonia, todos los cocheros de Palacio que habían acompañado al Sr. Juárez en su peregrinación de Paso del Norte, se presentaron en la casa que ocupa la familia del difunto Presidente, y abrazaron con los ojos inundados de lágrimas al Sr. D. Pedro Santacilia. Como es bien fácil de suponer, aquella escena fué extraordinariamente conmovedora.

"Hubo de notable en la ceremonia que varios individuos del pueblo quisieron quitar los caballos del carruaje en que iba el cadáver, para que el carro fuera arrastrado por la afectada multitud; pero las autoridades no lo consintieron.

"Concluídos los discursos que se pronunciaron en San Fernando, el ciudadano Gobernador de Palacio entregó la llave de la caja que contenían los restos del Sr. Juárez, al Sr. Lafragua, y este funcionario dijo en seguida:

"Queda depositada esta llave, según la ley, en el archivo del Ministerio de Relaciones."

El Federalista publicó esta descripción:

"Desde las ocho de la mañana, la plaza de la Constitución era invadida, lo mismo que las calles que debía recorrer la comitiva fúnebre, por la mayor parte de la población de la capital, que acudía ansiosa á ocupar un lugar desde donde pudiera contemplar punto por punto cuanto iba á pasar en la ceremonia que se preparaba.

"En el Palacio Nacional había multitud de grupos formados por las corporaciones, los empleados y cuantas personas deseaban concurrir á tributar los últimos honores al difunto Presidente de la República.

"Los cuerpos de la guarnición, destinados á formar la columna que había de cerrar la marcha del cortejo, se extendían en una línea de batalla de la derecha de Palacio, á las calles del Reloj, y todos aguardaban en silencio que sonara la hora en que debía dar principio la triste solemnidad.

"A las nueve en punto, fué bajado el cadáver del Sr. Juárez del catafalco en que estuvo expuesto al público en el salón de Embajadores, y colocado en una caja de zinc, en presencia de multitud de espectadores, y presidiendo el acto el Señor Gobernador de Palacio, General D. Francisco Zérega, y el Señor Coronel D. Francisco Novoa, ayudante del Sr. Juárez. Acto continuo se encerró en la caja de zinc, soldada ya, en un sencillo ataúd de caoba, que no tenía otro adorno que dos ramas realzadas de oliva y de laurel, en cuyo centro se destacaban esculpidas estas dos letras: *B. J.*—Camilo, criado de la presidencia, depositó espontáneamente en el féretro una corona de siemprevivas, y el cadáver fué conducido al carro mortuorio, bajado por la escalera principal de Palacio. Escoltábanle unos valientes, escogidos entre los que habían acompañado al Sr. Juárez en su azarosa peregrinación hasta la frontera del Norte. Todos ellos tenían los ojos arrasados de lágrimas.

"Mientras tanto, los concurrentes descendían por la escalera del Ministerio de Relaciones al patio de honor, y allí se organizaban para acompañar al cementerio los restos del egregio difunto.

"A las 10 y 10 minutos de la mañana, cuatro cañonazos anunciaron á la ciudad que el cadáver del ilustre difunto salía por la puerta del centro del Palacio Nacional para ser conducido á su última morada.

"Los millares de espectadores que invadían las calles de la carrera que debía seguir la comitiva, se agitaron, y el fúnebre cortejo empezó á desfilar por entre una compacta valla de pueblo en la que se confundían personas de todas clases, edades y condiciones.

"Todos los balcones de las casas particulares de la carrera y de los edificios públicos, osten-

tando enlutados cortinajes, estaban atestados de gente; casi todas las señoras que había en ellos, vestían luto; las azoteas estaban coronadas de inmensa muchedumbre, y en cada encrucijada se aglomeraban y movían miles de individuos, codeándose, enderezándose sobre las puntas de los pies y manifestando una curiosidad ávida para no perder ningún detalle de la majestusa ceremonia que iba á tener lugar ante sus ojos.

"Una escuadra de Batidores del segundo Cuerpo de Caballería, vestidos de grande uniforme, montados en briosos y magníficos caballos prietos, y conducidos por un sargento primero, guía del expresado cuerpo, rompía la marcha.

"Seguían luego los alumnos de las escuelas municipales y los asilados de los establecimientos de beneficencia, entre los que se había intercalado el Ayuntamiento de Mixcoac, cerrando el grupo el Colegio de Minería y la Escuela de Sordomudos, y formando por todo una masa de cerca de mil individuos. Los pobres niños de las escuelas gratuitas, llevaban en el brazo izquierdo lazos negros en señal de duelo.

"Inmediatamente después, se ostentaba un pabellón blanco coronado por una águila de ébano y adornada con crespones y cordones negros, y que tenía escritas con letras negras también, estas palabras: *Gran círculo de obreros de México*. Dominaba un grupo de doscientos obreros que caminaban de dos en dos y con digno y decoroso aspecto, precediendo inmediatamente á los alumnos de las escuelas Preparatoria, de Jurisprudencia y de Medicina, que venían en seguida.

"Al frente de las Oficinas iban los empleados de la Tesorería General, y confundidos con ellos algunos convidados, entre los que pudimos notar á los Sres. D. Juan Rondero, D. Alejandro Argándar, y á los miembros de la Comisión Francesa, entre otros los Sres. D. Pedro Martín, Guichenné, Debray, Fourcade, Deverdun, Jauffred y otros varios.

"Detrás de estos señores marchaban los redactores del *Diario Oficial*, los empleados del Correo, del Ministerio de Fomento, de la Diputación y de las recaudaciones de contribuciones, del Ayuntamiento y del Montepío. Luego vimos pasar á un grupo de masones, al Cuerpo Médico y á los empleados de la Aduana y del papel sellado, y á los jueces de lo criminal.

"A los individuos que componen la sociedad de Santa Cecilia y los del Club alemán, que venían inmediatamente después, seguían los empleados del Gobierno del Distrito Federal, los prefectos de las inmediaciones, los oficiales francos, los jefes del Ejército, los empleados de la Comandancia Militar, los Generales y el Ayuntamiento con el Señor Secretario del Gobierno del Distrito.

"Un espléndido carro fúnebre tirado por seis hermosos caballos tordillos cubiertos de negras gualdrapas, conducía el ataúd en que iban depositados los restos mortales del Sr. Juárez. Empuñaba las riendas el cochero Juan Udueta, que había estado con el Señor Presidente en Paso del Norte. Los Señores Magistados D. Luis Velázquez, Director de la Escuela de Jurisprudencia, D. Alejandro García, Comandante General de la plaza, D. Manuel P. Izaguirre, Tesorero General de la Nación y D. Alfredo Chavero, miembro del Ayuntamiento, llevaban, cada uno, un cordón de los cuatro que pendían de los extremos del féretro. Seis lacayos enlutados tenían del diestro los caballos. Los ayudantes del Sr. Juárez y una compañía del 1º de Infantería con su banda escoltaban el cuerpo.

"Luego seguía el carruaje de la Presidencia, vestido completamente de negro y tirado por cuatro caballos tordillos también. Detrás de él venían los Diputados todos que se encuentran en la Capital, los periodistas, los individuos de la Sociedad Filarmónica Mexicana, multitud de abogados y comerciantes, y, por último, los Señores Secretarios del Despacho, el Cuerpo Diplomático y el Señor Presidente Interino de la República.

"Los Oficiales Mayores de los Ministerios hacían los honores de esta manera:

"El Sr. Gómez Pérez, de Gobernación, al Sr. Sánchez Azcona, Presidente de la Diputación Permanente.

"El Sr. Alcaraz, de Justicia é Instrucción Pública, al Sr. Ogazón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

"El Sr. Díaz Covarrubias, de Fomento, al Sr. D. José Mª Iglesias, orador oficial.

"El Sr. Benítez, de Guerra, al Sr. Bliss, Secretario de la Legación de los Estados Unidos.

"Los cuatro Secretarios del Despacho daban la derecha á los Señores Ministros extranjeros.

"Cerraba la marcha la columna de honor mandada por el Sr. General Alcérreca, y organizada de la manera siguiente:

"El Sr. General D. Agustín Alcérreca, con cuatro ayudantes.

"La banda de Zapadores ejecutando varias piezas fúnebres y, reiteradamente, la marcha de "Ione."

"Los alumnos del Colegio Militar, formados en cuatro mitades y con su digno director al frente.

"Una batería de cañones de á 12 con su dotación correspondiente de hombres y de parque, mandada por el Capitán 1º, Cabrera, y por el 2º, Oliver.

"El primer Batallón de Infantería, al mando del General Yépez, con su banda, y formado en doce mitades.

"El primer Cuerpo del Distrito, con su banda también, que ejecutaba lúgubres melodías.

"El primer Cuerpo de Caballería con su Mayor á la cabeza.

"El segundo, mandado por el Capitán Treviño, y el 11º que llevaba á su frente á un Comandante de escuadrón.

"Entre alumnos, empleados, funcionarios, convidados y soldados, acompañaban el cuerpo del Señor Presidente cerca de cinco mil individuos.

"Nunca se habían visto en México exequias tan concurridas.

"Detrás de la columna venían el carruaje de la familia del Sr. Juárez, el del Sr. Lerdo, el del Sr. Mejía D. Ignacio, el del Señor Gobernador del Distrito y otros cincuenta más, entre los que recordamos los de los Sres. Islas, Barreda, González, Martínez de la Torre, Barron, Rubio, Chavero, Bustos, Gargollo, Lascurain, Yáñez, Iglesias, Julián Montiel, Ramón Fernández, Ramón Guzmán, Luis Rivas, Goytia, Agustín Andrade y Escandón. También iba el coche en que viajó el Señor Presidente desde Monterrey hasta el Río Bravo.

"La comitiva tardó dos horas largas en llegar del Palacio Nacional al cementerio.

"La plazuela de San Fernando estaba rodeada de un cordón de soldados: pasó la comitiva debajo de un arco de triunfo octocolumnario, un poco mezquino, y llegó debajo de un lujoso toldo adornado con cintas de crespón y pisando una alfombra de hojas de mirto y ciprés, hasta la puerta del panteón; allí, en un ángulo del jardín, se había levantado un monumento fúnebre de estilo griego que recordaba en pequeño el Partenon y estaba cubierto de un cortinaje de crespón negro con franjas de oro que pendía de dos órdenes de columnas de estilo jónico. En la parte central de la base, ó primer cuerpo, se veía un trofeo de banderas tricolores dominadas por el águila nacional enlutada: colocóse el ataúd sobre una grande urna funeraria cubierta con coronas de laurel de oro y siemprevivas; en el triángulo superior se veían el alpha y el omega, símbolos de todo principio y de todo fin, y en la cúspide del templete el busto del Sr. Juárez.

"El mausoleo estaba rodeado de cirios colosales; en ambos lados, por la parte anterior, se ostentaban dos magníficos jarrones cinerarios de alabastro, de donde se desprendían, en dos espesas columnas, los vapores del oloroso incienso y de la perfumante mirra.

"Delante del monumento se colocó el porta-estandarte del Batallón de Supremos Poderes, empuñando la bandera nacional enlutada y en medio de una guardia de honor.

"Las paredes todas del jardín de San Fernando estaban tapizadas de merino negro y adornadas con ramos y coronas de tuya y ciprés.

"Sentáronse indistintamente en un millar de sillas y sillones colocados en las calles laterales de la plazuela, los altos funcionarios de la Federación, los diputados, los empleados de las diversas oficinas públicas, los delegados de los residentes extranjeros, los Generales, jefes y oficiales de la guarnicion, unas Comisiones de los Estados de Puebla, México é Hidalgo y gran número de convidados.

"A la derecha del templete se sentaron los miembros del Ejecutivo, los del Cuerpo Diplomático, los Oficiales Mayores de los Ministerios, los ayudantes del Sr. Juárez, y los representantes del Poder Judicial y de la Diputación Permanente, en esta forma:

"El Sr. Lerdo de Tejeda en el centro; á su derecha el Sr. D. Manuel Dublán, y á su izquierda el Sr. D. José M. Maza, quienes representaban á la familia del Sr. Juárez.

"Junto al Sr. Dublán, el Sr. Lafragua, Ministro de Relaciones, y al lado de éste el Sr. Nelson, Representante de los Estados Unidos y decano del Cuerpo Diplomático; á la izquierda del Sr. Maza, el Señor General Mejía, Ministro de la Guerra, y luego el Sr. Herreros de Tejada, Representante de España; seguían el Sr. D. Francisco Mejía, Secretario de Hacienda, con el barón de Erzenberg, Ministro de Alemania; el Sr. Balcárcel, Secretario de Fomento, y el Sr. García Granados, Enviado Extraordinario de Guatemala; después, el Sr. Alcaráz, Oficial Mayor de Justicia, con el Sr. Ogazón, Presidente de la Suprema Corte, el Señor Comandante General D. Alejandro García, y á corta distancia los Coroneles Díaz, Armendáriz y Novoa, ayudantes del ilustre difunto.

"Del otro lado estaban colocados, cerca del Sr. Nelson, el Sr. Gómez Pérez, Oficial Mayor de Gobernación, que tenía á su derecha al Sr. Sánchez Azcona, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso General.

"Pronunciáronse doce discursos.

"El del Sr. Iglesias, con que honramos hoy nuestras columnas, es, como verán nuestros lectores, un modelo de sentimiento noble, de moderación, de corrección intachable; un trozo literario, en fin, digno de Bousset, de Massillon y de Bourdaloue.

"El del Sr. D. Ignacio Silva, que también publicamos, es un arranque de patriotismo y una expansión de gratitud nacional al héroe de la Reforma que fué el salvador invicto de la segunda independencia.

"El del Sr. D. Alfredo Chavero es una brillante y erudita peroración que revela toda el alma y la inteligencia superior del joven y elocuente orador. (Le insertaremos mañana en nuestras columnas.)

"El del Sr. D. Francisco T. Gordillo (habló en nombre de los masones del rito nacional mexicano) es un entusiasta panegírico del Sr. Juárez, que termina con estas palabras: "lo mismo que el Redentor, con su muerte nos ha redimido."

"El del Sr. D. José María Vigil, representante de los periódicos de la Capital, es un homenaje sincero, expresado en nobles palabras, al gran Juárez, que dió á la prensa una libertad sin límites.

"El del Sr. D. José María Baranda es la expresión lacónica, pero sentida y espontánea, del reconocimiento de la Sociedad Filarmónica mexicana, á la que protegió tan generosamente el Presidente, patrono ilustre de la Instrucción Pública.

"El del Dr. Moron es un tributo de la sociedad médica "Escobedo" al gran patricio, y una dulce lágrima, un himno de ternura de un agraciado á su benefactor.

"El del Sr. D. Victoriano Mereles, orador del "Gran Círculo de Obreros," una expresión ardiente del cariño que las clases trabajadoras profesaban al grande hombre que las impulsaba en la vía fecunda de la educación y del trabajo.

"La poesía del dulcísimo vate, Sr. D. José Rosas Moreno, fué una verdadera flor de inefable sentimiento ofrecida con exquisita delicadeza.

"Los pequeños discursos de los niños Antonio Alvarez y Salvador Martínez Zurita, alumnos del Tecpan de Santiago, pronunciados con la tímida y trémula voz de la inocencia, hicieron asomar lágrimas á todos los ojos.

"El del Sr. D. Gumersindo Mendoza es una reflexión profunda de un sabio y de un pensador, á la par que el grito de reconocimiento brotado del corazón de un buen ciudadano.

"A la mitad de la ceremonia ocurrió un incidente que hubieron de extrañar los concurrentes, pero que es de fácil explicación: el Sr. Nelson, Ministro de los Estados Unidos, se hallaba

bastante indispuesto; había manifestado con anticipación al Sr. Lafragua, según se nos asegura, que acaso no le sería posible acompañar al Gobierno hasta San Fernando. No obstante, llegó hasta el cementerio y permaneció allí hasta que terminó el discurso del Sr. Silva, pronunciado en representación de la Diputación Permanente del Congreso. Levantóse entonces, se acercó al Señor Presidente de la República y, según pudimos percibir, le presentó sus excusas que fueron amablemente aceptadas, y se retiró.

"Concluídos los discursos, se bajó la caja mortuoria del monumento, y se procedió á la inhumación en el sepulcro de la familia del Sr. Juárez.

"Presidió el acto el Sr. Lerdo, acompañado de sus ministros: en el momento en que se depositaban los venerandos despojos en la cripta fúnebre, se inclinó la bandera, alzóse en la torre de San Fernando una señal, y resonaron veintiún cañonazos......

"Pensamos entonces en la atribulada familia que debió estremecerse y lanzar un grito de desolación, al oír el lúgubre estampido que le anunciaba que quedaba separada para siempre del padre amoroso é idolatrado.

"Miramos á los amigos, allí presentes, del Sr. Juárez.

"En el semblante del General Mejía, que es siempre la imagen del estoicismo y de la firmeza, se reflejaba un dolor acerbo que ya no podía contener ni disimular; Alcaráz se ocultaba detrás de Vigil para que no vieran las lágrimas que brotaban en abundancia de sus ojos; Balcárcel, con los labios pálidos y la mirada fija, parecía estar petrificado; aterrado estaba Altamirano, Dublán bajaba la vista; Maza volvía la cabeza y no tenía valor de contemplar aquel lúgubre espectáculo; Pancho Mejía consternado, abatido; las contracciones de su rostro demostraban los esfuerzos que hacía para no sollozar; Sánchez Azcona estaba trémulo de emoción; el Sr. Lerdo se sentía oprimido y se apoyaba en su bastón de mando, guardando, merced á un esfuerzo supremo de voluntad, la actitud digna que correspondía á su elevado carácter oficial.

"¡Ah! ¡Aquellos hombres todos estaban hondamente conmovidos!

"A las dos menos cuarto, todo estaba concluído, y se retiró triste y silenciosamente la comitiva.

"El cuerpo de Juárez descansaba en su postrer morada terrenal, y su grande alma desde lo alto de la mansión eterna, debió derramar una suprema bendición sobre sus compatriotas que tanto le amaron, que tanto le respetaron mientras habitó este valle de lágrimas.

"¡Descansa, oh Juárez, en la paz de los justos!"

NUMERO 24.

El manifiesto del Sr. Lerdo se encuentra en el *Tomo III*.

NUMERO 25.

La ley de 27 de Julio de 1872, que cita el Sr. Lerdo de Tejada, y que apareció en el *Diario Oficial* del 28, al mismo tiempo que el manifiesto referido en la nota anterior y la convocatoria de la Comisión Permanente, para elecciones de Presidente, concedió amnistía por los delitos políticos cometidos hasta entonces, sin excepción de persona alguna. Prevenía que luego serían puestos en libertad todos los individuos que por tales delitos estuviesen sujetos á cualquiera pena, ó sometidos á juicio, sobreseyéndose en sus procesos. La amnistía dejaba á salvo los derechos de tercero, y los amnistiados, aunque volvían al pleno goce de sus derechos civiles, no los tenían á la devolución de cargos, empleos, etc., de que estaban privados con arreglo á las leyes. Deberían presentarse, en el término de 15 días, las personas que se encontrasen con las armas en la mano, á los Gobernadores ó Jefes Políticos, para poder gozar de la amnistía. Quedaban todavía

"A la derecha del templete se sentaron los miembros del Ejecutivo, los del Cuerpo Diplomático, los Oficiales Mayores de los Ministerios, los ayudantes del Sr. Juárez, y los representantes del Poder Judicial y de la Diputación Permanente, en esta forma:

"El Sr. Lerdo de Tejeda en el centro; á su derecha el Sr. D. Manuel Dublán, y á su izquierda el Sr. D. José M. Maza, quienes representaban á la familia del Sr. Juárez.

"Junto al Sr. Dublán, el Sr. Lafragua, Ministro de Relaciones, y al lado de éste el Sr. Nelson, Representante de los Estados Unidos y decano del Cuerpo Diplomático; á la izquierda del Sr. Maza, el Señor General Mejía, Ministro de la Guerra, y luego el Sr. Herreros de Tejada, Representante de España; seguían el Sr. D. Francisco Mejía, Secretario de Hacienda, con el barón de Erzenberg, Ministro de Alemania; el Sr. Balcárcel, Secretario de Fomento, y el Sr. García Granados, Enviado Extraordinario de Guatemala; después, el Sr. Alcaráz, Oficial Mayor de Justicia, con el Sr. Ogazón, Presidente de la Suprema Corte, el Señor Comandante General D. Alejandro García, y á corta distancia los Coroneles Díaz, Armendáriz y Novoa, ayudantes del ilustre difunto.

"Del otro lado estaban colocados, cerca del Sr. Nelson, el Sr. Gómez Pérez, Oficial Mayor de Gobernación, que tenía á su derecha al Sr. Sánchez Azcona, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso General.

"Pronunciáronse doce discursos.

"El del Sr. Iglesias, con que honramos hoy nuestras columnas, es, como verán nuestros lectores, un modelo de sentimiento noble, de moderación, de corrección intachable; un trozo literario, en fin, digno de Bousset, de Massillon y de Bourdaloue.

"El del Sr. D. Ignacio Silva, que también publicamos, es un arranque de patriotismo y una expansión de gratitud nacional al héroe de la Reforma que fué el salvador invicto de la segunda independencia.

"El del Sr. D. Alfredo Chavero es una brillante y erudita peroración que revela toda el alma y la inteligencia superior del joven y elocuente orador. (Le insertaremos mañana en nuestras columnas.)

"El del Sr. D. Francisco T. Gordillo (habló en nombre de los masones del rito nacional mexicano) es un entusiasta panegírico del Sr. Juárez, que termina con estas palabras: "lo mismo que el Redentor, con su muerte nos ha redimido."

"El del Sr. D. José María Vigil, representante de los periódicos de la Capital, es un homenaje sincero, expresado en nobles palabras, al gran Juárez, que dió á la prensa una libertad sin límites.

"El del Sr. D. José María Baranda es la expresión lacónica, pero sentida y espontánea, del reconocimiento de la Sociedad Filarmónica mexicana, á la que protegió tan generosamente el Presidente, patrono ilustre de la Instrucción Pública.

"El del Dr. Moron es un tributo de la sociedad médica "Escobedo" al gran patricio, y una dulce lágrima, un himno de ternura de un agraciado á su benefactor.

"El del Sr. D. Victoriano Mereles, orador del "Gran Círculo de Obreros," una expresión ardiente del cariño que las clases trabajadoras profesaban al grande hombre que las impulsaba en la vía fecunda de la educación y del trabajo.

"La poesía del dulcísimo vate, Sr. D. José Rosas Moreno, fué una verdadera flor de inefable sentimiento ofrecida con exquisita delicadeza.

"Los pequeños discursos de los niños Antonio Alvarez y Salvador Martínez Zurita, alumnos del Tecpan de Santiago, pronunciados con la tímida y trémula voz de la inocencia, hicieron asomar lágrimas á todos los ojos.

"El del Sr. D. Gumersindo Mendoza es una reflexión profunda de un sabio y de un pensador, á la par que el grito de reconocimiento brotado del corazón de un buen ciudadano.

"A la mitad de la ceremonia ocurrió un incidente que hubieron de extrañar los concurrentes, pero que es de fácil explicación: el Sr. Nelson, Ministro de los Estados Unidos, se hallaba

bastante indispuesto; había manifestado con anticipación al Sr. Lafragua, según se nos asegura, que acaso no le sería posible acompañar al Gobierno hasta San Fernando. No obstante, llegó hasta el cementerio y permaneció allí hasta que terminó el discurso del Sr. Silva, pronunciado en representación de la Diputación Permanente del Congreso. Levantóse entonces, se acercó al Señor Presidente de la República y, según pudimos percibir, le presentó sus excusas que fueron amablemente aceptadas, y se retiró.

"Concluídos los discursos, se bajó la caja mortuoria del monumento, y se procedió á la inhumación en el sepulcro de la familia del Sr. Juárez.

"Presidió el acto el Sr. Lerdo, acompañado de sus ministros: en el momento en que se depositaban los venerandos despojos en la cripta fúnebre, se inclinó la bandera, alzóse en la torre de San Fernando una señal, y resonaron veintiún cañonazos......

"Pensamos entonces en la atribulada familia que debió estremecerse y lanzar un grito de desolación, al oír el lúgubre estampido que le anunciaba que quedaba separada para siempre del padre amoroso é idolatrado.

"Miramos á los amigos, allí presentes, del Sr. Juárez.

"En el semblante del General Mejía, que es siempre la imagen del estoicismo y de la firmeza, se reflejaba un dolor acerbo que ya no podía contener ni disimular; Alcaráz se ocultaba detrás de Vigil para que no vieran las lágrimas que brotaban en abundancia de sus ojos; Balcárcel, con los labios pálidos y la mirada fija, parecía estar petrificado; aterrado estaba Altamirano, Dublán bajaba la vista; Maza volvía la cabeza y no tenía valor de contemplar aquel lúgubre espectáculo; Pancho Mejía consternado, abatido; las contracciones de su rostro demostraban los esfuerzos que hacía para no sollozar; Sánchez Azcona estaba trémulo de emoción; el Sr. Lerdo se sentía oprimido y se apoyaba en su bastón de mando, guardando, merced á un esfuerzo supremo de voluntad, la actitud digna que correspondía á su elevado carácter oficial.

"¡Ah! ¡Aquellos hombres todos estaban hondamente conmovidos!

"A las dos menos cuarto, todo estaba concluído, y se retiró triste y silenciosamente la comitiva.

"El cuerpo de Juárez descansaba en su postrer morada terrenal, y su grande alma desde lo alto de la mansión eterna, debió derramar una suprema bendición sobre sus compatriotas que tanto le amaron, que tanto le respetaron mientras habitó este valle de lágrimas.

"¡Descansa, oh Juárez, en la paz de los justos!"

NUMERO 24.

El manifiesto del Sr. Lerdo se encuentra en el *Tomo III.*

NUMERO 25.

La ley de 27 de Julio de 1872, que cita el Sr. Lerdo de Tejada, y que apareció en el *Diario Oficial* del 28, al mismo tiempo que el manifiesto referido en la nota anterior y la convocatoria de la Comisión Permanente, para elecciones de Presidente, concedió amnistía por los delitos políticos cometidos hasta entonces, sin excepción de persona alguna. Prevenía que luego serían puestos en libertad todos los individuos que por tales delitos estuviesen sujetos á cualquiera pena, ó sometidos á juicio, sobreseyéndose en sus procesos. La amnistía dejaba á salvo los derechos de tercero, y los amnistiados, aunque volvían al pleno goce de sus derechos civiles, no los tenían á la devolución de cargos, empleos, etc., de que estaban privados con arreglo á las leyes. Deberían presentarse, en el término de 15 días, las personas que se encontrasen con las armas en la mano, á los Gobernadores ó Jefes Políticos, para poder gozar de la amnistía. Quedaban todavía

sujetos á lo prevenido en los artículos 2º y 4º de la ley de 14 de Octubre de 1870, los individuos que habían sido lugartenientes del llamado Imperio, ó Generales en Jefe que, mandando divisiones ó cuerpos de ejército, se pasaron al invasor.

NUMERO 26.

Mucho tiempo hacía, en 1873, que en la sierra de Alica ejercía completa dominación un indígena sin cultura y dado á toda suerte de vandalismos. Su valor y energía, por una parte, y por otra el estado de constante revuelta en el país, así como especiales circunstancias del terreno en que Manuel Lozada erigió su terrible cacicazgo, contribuyeron para impedir que sucesivos Gobiernos impusieran su autoridad en agreste porción de territorio mexicano, comprendida entre Jalisco y Sinaloa. En Enero de 1873, Lozada se atrevió á salir de Tepic, é invadiendo parte del primero de dichos Estados, y dejando huellas de pillaje sus siete ú ocho mil hombres, á cuyo frente caminaba, se aproximó á la misma capital de Jalisco. El General Corona salió á batirlo con fuerzas muy inferiores; pero logró derrotarlo, á cuatro ó cinco leguas de Guadalajara, en la Mojonera, el 28 del mencionado Enero. Sus fuerzas se fraccionaron y volvieron, disminuidas por la derrota, á los sitios de la dominación lozadeña. El *Tigre de Alica* había organizado una columna, al mando de Dionisio Gerónimo, para que recorriese Zacatecas, la que tuvo que retroceder también; y otra de 2,700 hombres, á cuya cabeza iba Agatón Martínez, que lanzó sobre Mazatlán. Esta última sufrió un verdadero desastre, batida valientemente por el Coronel Altamirano, con 800 hombres tan sólo.

Lozada, que expidió un plan incoherente y reaccionario, pretendía efectuar un levantamiento de indígenas; y por medio de agentes había logrado ya seducir, en algunos pueblos del Occidente, á varios de aquéllos, prometiéndoles repartición de tierras. Amenazaba, pues, una tremenda guerra de castas.

El Gobierno quiso finalizar el estado anómalo de Alica, incompatible con su autoridad y decoro, con el decoro mismo de la Nación, y con la civilización y la ley. Organizó, para ello, una vigorosa campaña, que verificaron los Generales Corona y Ceballos, y en la que fueron vencidos los sublevados y muertos los principales cabecillas, Lozada entre ellos. A Lozada lo aprehendió el Coronel de Auxiliares Andrés Rosales (antiguo subordinado suyo), en el punto llamado "Cerro de los Arrayanes," en Julio del mismo año antedicho. Llevado á Tepic, el 16 de este mes se le comenzó á instruir causa, conforme á la ley de 3 de Mayo de 1873. El 18 fué sentenciado á muerte, y fusilado el 19, en la loma de los Metates. *El Federalista* publicó un telegrama de 24 de Julio, de Tepic (que el *Diario* reprodujo en 25), en que se contienen curiosos detalles sobre aprehensión, conducción á Tepic, encausamiento y muerte de Lozada.

El Sr. D. José María Vigil escribió, como Redactor en Jefe de *El Siglo XIX*, una serie de interesantísimos artículos en el mes de Febrero de 1873, (el primero apareció el 7) con el título de *La Cuestión de Tepic.*

Quienquiera que estudie la historia política nacional, habrá de considerar, en la típica situación de Lozada, uno de los rasgos fisonómicos principales del país, en épocas recientes todavía, pero por fortuna sin la probabilidad de que sean reproducidas.

NUMERO 27.

La ley de 25 de Septiembre de 1873, fué la que elevó á la categoría de preceptos constitucionales las de Reforma. Los primeros trámites de ella se dieron en el último período del 6º Congreso.

En la sesión del 26 de Septiembre, en que se firmó por diputaciones la ley citada de adiciones á la Constitución, el Secretario Zárate dijo:

"El Presidente del Congreso me encarga informe á la Representación Nacional, que la familia del finado ilustre D. Manuel Ruiz, sabiendo que hoy se firmará por todos los miembros de esta Asamblea el acta de adiciones á la Constitución, le ha enviado, por conducto del C. Roberto Esteva, la pluma que sirvió á aquel distinguido patricio y á sus dignos colegas para firmar las leyes de Reforma en Veracruz el año de 1859. El Presidente del Congreso ha querido que este hecho sea puesto en conocimiento de los representantes del pueblo, para que tengamos todos la noble satisfacción de autorizar hoy con la misma pluma, como parte integrante de nuestra Constitución política, los grandes y salvadores principios que proclamaron y autorizaron con ella hace catorce años los hombres ilustres de la Reforma."

(Ruidosos aplausos en el salón).

En el 29 se aprobó este proyecto de ley, en la Cámara:

"Al día siguiente de publicada el Acta de Reformas Constitucionales decretadas el 25 del corriente, todos los funcionarios de cualquier orden ó categoría que sea, protestarán guardar dichas reformas y adiciones, sin cuyo requisito no podrán continuar en el ejercicio de su encargo."

NUMERO 28.

En la sesión pública del 30 de Mayo de 1874, el diputado Hernández y Hernández, después de que se había nombrado una comisión para participar al Presidente de la República que al día siguiente se cerraba el período, y otra para recibir á dicho Magistrado, en el acto de la clausura, pidió la palabra y se expresó así:

"He pedido la palabra para una moción de orden. La Cámara creerá que es inusitado pedir la palabra para esto, cuando la práctica ha establecido que se notifique al Presidente de la República la hora en que deben cerrarse las sesiones.

"Esta es una práctica inveterada, y, sin embargo, es anticonstitucional.

"Yo tengo el honor de manifestarlo á la Cámara para que resuelva lo que tenga á bien.

"El art. 63 de la Constitución dice:

"A la apertura de sesiones del Congreso asistirá el Presidente de la Unión y pronunciará un discurso en que manifieste el estado que guarda el país. El Presidente del Congreso contestará en términos generales."

"No se dice que concurra el Presidente á la clausura de sesiones.

"Y el art. 166 del Reglamento dice:

"El Presidente de la República no se presentará en el Congreso sino en los casos prevenidos en la Constitución, ni con otra comitiva que los Secretarios del Despacho."

"Señor, la Constitución dice sólo que se presente á la apertura de sesiones, y si el Reglamento dice que sólo se presentará el Presidente de la República en el Congreso en los casos previstos en la Constitución, es contra esta misma Constitución invitarlo á que concurra mañana á la clausura de las sesiones."

Se produjo entonces un debate, sobre si se le notificaba al Presidente que se iban á cerrar las sesiones, si se le manifestaba que no se le volvería á invitar á la clausura, ó si ni siquiera se cumplía con el acto de cortesía de avisarle que el período se iba á clausurar. El C. Hernández y Hernández volvió á decir:

"Yo creo que nunca se pierde tiempo cuando se trata de cumplir la Constitución de la República, y esto es lo que yo he propuesto simplemente.

"La Constitución de 1824 mandaba que el Presidente de la República abriese y cerrase las sesiones, y por esto el Reglamento así lo previene; pero la Constitución de 1857 dice que el Pre-

sidente venga solamente á la apertura y no á la clausura. El Reglamento dice que el Presidente se presentará en la Cámara en los casos que manda la Constitución. Yo he leído la Constitución en su parte relativa y pido formalmente al Presidente de la Cámara, que cumpla con la Constitución y con el Reglamento."

Se resolvió, después de otro debate, que la Secretaría dirigiese un oficio al Ministerio de Gobernación manifestando: que no habiendo prevención constitucional, el Presidente, en lo de adelante, no debería concurrir á la solemnidad de la clausura de la Cámara.

Desde entonces no ha vuelto á acudir el Primer Magistrado de la República al acto de cerrar un periodo de sus sesiones el Congreso de la Unión.

NUMERO 29.

Las reformas á la Constitución, que crearon la Cámara de Senadores, fueron decretadas en 6 de Noviembre de 1874.

NUMERO 30.

Las guerrillas que infestaron parte de Michoacán, se formaron para la defensa de *religión y fueros*, y cometieron actos de vandalismo. En dicho Estado se designaba á estos Macabeos con el nombre de *los cristeros*.

NUMERO 31.

El Sr. Lerdo aludía á la revolución del Plan de Tuxtepec que fué reformado por el de Palo Blanco, de 21 de Marzo de 1876.

NUMERO 32.

En 31 de Enero de 1877, la Administración del General Díaz, emanada del triunfo de la revolución de Tuxtepec, entregó al Gobierno de los Estados Unidos la suma de 300,000 pesos, como primer abono del saldo que resultó á favor de la Unión Americana, en la liquidación de las reclamaciones falladas por la Comisión mixta que se creó por la Convención de 4 de Julio de 1868.

Como se sabe, la totalidad del adeudo ha sido pagada ya al Gobierno americano por el mexicano.

NUMERO 33.

Habiendo derrotado el General Díaz al General Alatorre, el 16 de Noviembre de 1876, en las lomas de Tecoac, el Sr. Lerdo abandonó el 20 la Capital. Triunfante la revolución de Tuxtepec, el 23 llegó su caudillo á la ciudad de México, y, como General en Jefe del Ejército Nacional Constitucionalista, tomó varias providencias para establecer la Administración pública sobre las bases consignadas en los planes de Tuxtepec y de Palo Blanco; se ordenó la publicación, por bando solemne, de estos documentos; asumió el General Díaz el Poder Ejecutivo provisional, conforme al artículo 6º del Plan de Palo Blanco, y fueron nombrados: el Lic. D. Ignacio L. Vallarta, Ministro de Relaciones Exteriores; el Lic. D. Protasio P. Tagle, de Gobernación; el Lic. D. Ignacio Ramírez, de Justicia é Instrucción Pública; el General D. Vicente Riva Palacio, de Fomento, Colonización é Industria; el Lic. D. Justo Benítez, de Hacienda y Crédito Público; y el General D. Pedro Ogazón, de Guerra y Marina. El 29 otorgaron la protesta respectiva estos funcionarios.

Con el carácter de Presidente Interino ejerció el General D. Juan N. Méndez, Segundo en Jefe del Ejército Constitucionalista, la Suprema Magistratura, desde el 6 de Diciembre de 1876, hasta el 16 de Febrero de 1877, en que el General Díaz volvió á encargarse del Poder Ejecutivo, según decreto del 15 y circular del citado 16.

Para mayores informes, se debe consultar el *Diario Oficial*, que suspenso desde el día en que el Sr. Lerdo abandonó la Capital, reapareció el 4 de Diciembre de 1876.

NUMERO 34.

Por el decreto de 23 de Diciembre de 1876, y en cumplimiento del artículo 5º del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, se convocó á elecciones para Diputados al Congreso de la Unión, Presidente de la República, y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

La Convocatoria se publicó en el *Diario* de 25 de Diciembre de 1876, y con ella un manifiesto *(Tomo III)* del General Méndez, General Segundo en Jefe del Ejército Constitucionalista, y Encargado del Poder Ejecutivo.

NUMERO 35.

Dos iniciativas remitió el Ejecutivo á la Cámara de Diputados, en 2 de Abril de 1877: la primera, referente á convocar á elecciones para Senadores, lo que en el decreto de 23 de Diciembre anterior no se había efectuado, por una omisión en el Plan de Palo Blanco; y la segunda, sobre no-reelección del Presidente de la República y de Gobernadores de los Estados; pero en ésta se incluyó otra, acerca del nombramiento de tres Insaculados que deberían substituir, en sus faltas, al Presidente de la República. Aparecieron en el *Diario Oficial* de la misma fecha.

En 2 de Mayo de 1877 se convocó á elecciones de senadores. El Senado se instalaría el 15 de Septiembre inmediato. Por una sola vez se nombraría un primer senador propietario y un primer senador suplente, y un segundo propietario y un segundo suplente, teniendo éstos que salir del Senado el 15 de Septiembre de 1878, y los primeros el 15 de Septiembre de 1880.

NUMERO 36.

Durante la ausencia del Sr. General Díaz, de la Capital, la situación política se agravó, no sólo á causa de la necesidad de regularizar la Administración que había surgido de un reciente movimiento revolucionario y de la dificultad que esa labor presentaba, sino también á consecuencia de haberse mostrado en aquellos días, con claridad, síntomas de que existían aspiraciones retrógradas, creyendo contar, quienes las abrigaban, con apoyo en las altas esferas oficiales.

Fué, pues, oportuno, que el naciente Gobierno definiese bien sus propósitos y tendiese á *constitucionalizarse*. A lo primero obedeció la circular de 16 de Febrero.

NUMERO 37.

La circular de 16 de Febrero de 1877, de mucha importancia en las circunstancias en que fué expedida, y, por lo mismo, de histórico interés, decía:

sidente venga solamente á la apertura y no á la clausura. El Reglamento dice que el Presidente se presentará en la Cámara en los casos que manda la Constitución. Yo he leído la Constitución en su parte relativa y pido formalmente al Presidente de la Cámara, que cumpla con la Constitución y con el Reglamento."

Se resolvió, después de otro debate, que la Secretaría dirigiese un oficio al Ministerio de Gobernación manifestando: que no habiendo prevención constitucional, el Presidente, en lo de adelante, no debería concurrir á la solemnidad de la clausura de la Cámara.

Desde entonces no ha vuelto á acudir el Primer Magistrado de la República al acto de cerrar un periodo de sus sesiones el Congreso de la Unión.

NUMERO 29.

Las reformas á la Constitución, que crearon la Cámara de Senadores, fueron decretadas en 6 de Noviembre de 1874.

NUMERO 30.

Las guerrillas que infestaron parte de Michoacán, se formaron para la defensa de *religión y fueros*, y cometieron actos de vandalismo. En dicho Estado se designaba á estos Macabeos con el nombre de *los cristeros*.

NUMERO 31.

El Sr. Lerdo aludía á la revolución del Plan de Tuxtepec que fué reformado por el de Palo Blanco, de 21 de Marzo de 1876.

NUMERO 32.

En 31 de Enero de 1877, la Administración del General Díaz, emanada del triunfo de la revolución de Tuxtepec, entregó al Gobierno de los Estados Unidos la suma de 300,000 pesos, como primer abono del saldo que resultó á favor de la Unión Americana, en la liquidación de las reclamaciones falladas por la Comisión mixta que se creó por la Convención de 4 de Julio de 1868.

Como se sabe, la totalidad del adeudo ha sido pagada ya al Gobierno americano por el mexicano.

NUMERO 33.

Habiendo derrotado el General Díaz al General Alatorre, el 16 de Noviembre de 1876, en las lomas de Tecoac, el Sr. Lerdo abandonó el 20 la Capital. Triunfante la revolución de Tuxtepec, el 23 llegó su caudillo á la ciudad de México, y, como General en Jefe del Ejército Nacional Constitucionalista, tomó varias providencias para establecer la Administración pública sobre las bases consignadas en los planes de Tuxtepec y de Palo Blanco; se ordenó la publicación, por bando solemne, de estos documentos; asumió el General Díaz el Poder Ejecutivo provisional, conforme al artículo 6º del Plan de Palo Blanco, y fueron nombrados: el Lic. D. Ignacio L. Vallarta, Ministro de Relaciones Exteriores; el Lic. D. Protasio P. Tagle, de Gobernación; el Lic. D. Ignacio Ramírez, de Justicia é Instrucción Pública; el General D. Vicente Riva Palacio, de Fomento, Colonización é Industria; el Lic. D. Justo Benítez, de Hacienda y Crédito Público; y el General D. Pedro Ogazón, de Guerra y Marina. El 29 otorgaron la protesta respectiva estos funcionarios.

Con el carácter de Presidente Interino ejerció el General D. Juan N. Méndez, Segundo en Jefe del Ejército Constitucionalista, la Suprema Magistratura, desde el 6 de Diciembre de 1876, hasta el 16 de Febrero de 1877, en que el General Díaz volvió á encargarse del Poder Ejecutivo, según decreto del 15 y circular del citado 16.

Para mayores informes, se debe consultar el *Diario Oficial*, que suspenso desde el día en que el Sr. Lerdo abandonó la Capital, reapareció el 4 de Diciembre de 1876.

NUMERO 34.

Por el decreto de 23 de Diciembre de 1876, y en cumplimiento del artículo 5º del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, se convocó á elecciones para Diputados al Congreso de la Unión, Presidente de la República, y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

La Convocatoria se publicó en el *Diario* de 25 de Diciembre de 1876, y con ella un manifiesto *(Tomo III)* del General Méndez, General Segundo en Jefe del Ejército Constitucionalista, y Encargado del Poder Ejecutivo.

NUMERO 35.

Dos iniciativas remitió el Ejecutivo á la Cámara de Diputados, en 2 de Abril de 1877: la primera, referente á convocar á elecciones para Senadores, lo que en el decreto de 23 de Diciembre anterior no se había efectuado, por una omisión en el Plan de Palo Blanco; y la segunda, sobre no-reelección del Presidente de la República y de Gobernadores de los Estados; pero en ésta se incluyó otra, acerca del nombramiento de tres Insaculados que deberían substituir, en sus faltas, al Presidente de la República. Aparecieron en el *Diario Oficial* de la misma fecha.

En 2 de Mayo de 1877 se convocó á elecciones de senadores. El Senado se instalaría el 15 de Septiembre inmediato. Por una sola vez se nombraría un primer senador propietario y un primer senador suplente, y un segundo propietario y un segundo suplente, teniendo éstos que salir del Senado el 15 de Septiembre de 1878, y los primeros el 15 de Septiembre de 1880.

NUMERO 36.

Durante la ausencia del Sr. General Díaz, de la Capital, la situación política se agravó, no sólo á causa de la necesidad de regularizar la Administración que había surgido de un reciente movimiento revolucionario y de la dificultad que esa labor presentaba, sino también á consecuencia de haberse mostrado en aquellos días, con claridad, síntomas de que existían aspiraciones retrógradas, creyendo contar, quienes las abrigaban, con apoyo en las altas esferas oficiales.

Fué, pues, oportuno, que el naciente Gobierno definiese bien sus propósitos y tendiese á *constitucionalizarse*. A lo primero obedeció la circular de 16 de Febrero.

NUMERO 37.

La circular de 16 de Febrero de 1877, de mucha importancia en las circunstancias en que fué expedida, y, por lo mismo, de histórico interés, decía:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Sección 1ª—Circular.—El decreto que tengo la honra de acompañarle, impondrá á usted de que hoy ha tomado posesión nuevamente del Poder Ejecutivo de la Unión, el Ciudadano General en Jefe del Ejército, después de haber terminado, de la manera más feliz y satisfactoria, la campaña de que se encargó, depositando para hacerlo, el Gobierno de la República, en el Ciudadano General Segundo en Jefe, según el decreto de 6 de Diciembre del año anterior.

"Al volver á asumir el Ciudadano General en Jefe el puesto que le designó el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, trae la satisfacción de haber asegurado la paz en todo el país, siendo hoy completo y absoluto el triunfo de la insurrección nacional.

"Esta satisfacción le es tanto más grata, cuanto que para haber obtenido un bien de tanta valía, como lo es la paz general de la República, no ha habido necesidad de más efusión de sangre, después de los combates que derrocaron la Administración de Lerdo.

"El Ciudadano General en Jefe toma el Poder provisional que ejerce, inspirado de los mismos sinceros deseos que lo han animado siempre por la prosperidad de la República, siendo sus más firmes propósitos restaurar, á la mayor brevedad posible, el orden constitucional, alterado desde la Administración anterior, y dirigirá todos sus esfuerzos á abreviar el actual período transitorio de la reconstrucción de los Poderes Constitucionales. Puedo, por tanto, asegurar á usted, que tendrán cabal cumplimiento las prescripciones de la Convocatoria y las promesas de la revolución de Tuxtepec, en cuanto á la pronta reorganización constitucional de la República.

"En los muy cortos días en que tendrá aún que ejercer el Poder provisional de que se halla investido en fuerza de la situación presente, el Ciudadano General en Jefe hará, sin embargo, que la Constitución sea una verdad, respetándola y exigiendo su cumplimiento en todos aquellos de sus preceptos que las actuales circunstancias no hagan de imposible ejecución.

"Si la falta de los Poderes Legislativo y Judicial Federales no permite que ellos funcionen ni que el orden constitucional exista desde luego en toda su plenitud, todas las otras prescripciones constitucionales que á esos Poderes no se refieren, como las que aseguran las garantías individuales, las que designan la forma de gobierno, las que sancionan la Reforma, etc., etc., serán las leyes supremas de la República, y se observarán y harán cumplir religiosamente. Así entiende el Ciudadano General en Jefe que corresponde á la confianza que la Nación ha querido depositar en él, y preparar el pronto restablecimiento del completo orden constitucional.

"El Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, expresamente proclama en su art. 1º la Constitución y leyes de Reforma, como las supremas de la República. La revolución, tolerante por lo mismo que es liberal, ni ha sido, ni es, ni será reaccionaria: no retrograda á los tiempos más luctuosos de nuestra historia, desconociendo los principios que hoy todos los pueblos cultos profesan, y cuya conquista ha costado á México torrentes de sangre. La revolución ha sido y es liberal y progresista, y sostendrá con fe y vigor las doctrinas del partido nacional escritas y sancionadas en nuestra Constitución y leyes de Reforma.

"Me manda el Ciudadano General en Jefe hacer las anteriores declaraciones de la manera más explícita, para que la Nación conozca cuáles son las aspiraciones y creencias del Gobierno provisional; para que sepa que la revolución de Tuxtepec no es una reacción contra las leyes de Reforma; que el Gobierno actual no protege ni presta su apoyo á las tendencias del retroceso. Estas declaraciones manifestadas en esta forma solemne y aceptadas por el Gabinete con absoluta unanimidad, servirán para tranquilizar por completo los ánimos, haciendo comprender que detrás de la revolución regeneradora que ha derrocado una administración corrompida, no se debe temer la pérdida de los grandes bienes que México ha conquistado en medio siglo de convulsiones políticas.

"Tengo también orden del Ciudadano General en Jefe, de consignar en esta vez otra declaración de no menor importancia. Persuadido de que los gobiernos exclusivistas no tienen las miras levantadas que se necesitan para reconstruir constitucional y establemente un país tan trabajado por las revoluciones como el nuestro, desea gobernar con el partido liberal nacional, sin distinción de círculos ni de banderías; desea tener á su lado á todos los mexicanos que sincera y lealmente acepten, acaten y respeten la Constitución y sus adiciones y reformas. Llama á su lado á todos los ciudadanos y aceptará con gusto la cooperación de todas las inteligencias y aptitudes, en la difícil tarea de la reconstrucción constitucional. El Ciudadano General en Jefe tiene la noble ambición de reorganizar el partido liberal, y cree que esta es la ocasión de dar el primer paso en ese camino, no manteniendo exclusiones sino para el crimen y para la resistencia á aceptar nuestras instituciones y obedecer nuestras leyes.

"Al mandar publicar usted el decreto que le envío, sírvase también ordenar que esta circular sea conocida en todo el Estado de su digno mando, para que así cesen las desconfianzas en el porvenir, conociendo todo el país los sentimientos de que está animado el Gobierno provisional.

"Protesto á usted las consideraciones de mi aprecio.

"Libertad en la Constitución. México, Febrero 16 de 1877.—*P. Tagle.*—C...."

NUMERO 38.

El Congreso declaró, en 2 de Mayo de 1877, que el General Díaz había obtenido la mayoría absoluta de sufragios para Presidente de la República; que duraría en su encargo hasta el 30 de Noviembre de 1880, y protestaría el 5 de aquel mes.

NUMERO 39.

No habiendo podido quedar constituída sino hasta el 19, la Cámara de Senadores, por falta de quórum, entonces abrió su período de sesiones, que debía haber inaugurado el 16 de Septiembre de 1877, el Congreso de la Unión.

NUMERO 40.

En la sesión de la Cámara, de 1º de Octubre de 1877, se dió cuenta con la iniciativa de ley reglamentaria del art. 96 de la Constitución, para el establecimiento y organización de los Tribunales Federales. Con la misma fecha citada la remitió la Secretaría de Justicia. En el *Diario de los Debates*, páginas de la 78 á la 95, del tomo II (año de 1877) se encuentran todos los documentos sobre el asunto, inclusive las comunicaciones cambiadas entre la Corte y la Secretaría de Justicia.

NUMERO 41.

La Secretaría de Hacienda imprimió, en efecto, y distribuyó ampliamente, una exposición en que se rectificaba el informe dirigido por el H. John W. Foster, el 9 de Octubre de 1878, al Sr. Carlili Mason, presidente de la asociación de manufactureros de Chicago. A la Cámara de Diputados le fueron remitidos 150 ejemplares en 21 de Mayo de 1879.

NUMERO 42.

La proclama del General Negrete á que se refiere el General Díaz, circuló en la Capital, por alcance á *El Republicano* del 2 de Junio.

NUMERO 43.

El *Diario Oficial* de 25 de Junio de 1879, bajo el título de *El vapor "Libertad,"* publicó un suelto así redactado:

"El Ejecutivo ha recibido hoy diversas noticias oficiales del Gobierno del Estado de Veracruz, de las que aparece que una parte de los tripulantes del vapor "Libertad," aprovechando la circunstancia de estar anoche en tierra su Comandante el C. Emilio Caula, se sublevó contra las autoridades establecidas. Coincidió con este hecho el motín intentado por unos oficiales de la guarnición de Veracruz, que cedieron á las sugestiones de algunos descontentos.

"La muerte de nueve de los sublevados fué el resultado de una intentona que fracasó debido á la activad y energía que desplegaron el jefe de la fuerza federal y el Gobernador del Estado. Las fuerzas del Gobierno tuvieron varios soldados heridos y uno muerto.

"El vapor "Libertad" se hizo á la mar sin llevar provisiones de ninguna especie, y, sin duda, será pronto alcanzado por el "Independencia" y otros vapores perfectamente municionados que salieron á perseguirlo."

En los números siguientes del mismo periódico, se publicaron los telegramas recibidos oficialmente, y otras noticias, sobre el pronunciamiento del vapor *Libertad* y demás sucesos á que alude el Presidente del Congreso.

NUMERO 44.

A fines de Octubre de 1879, se pronunció en Mazatlán, con una pequeña fuerza, el ex-General D. Jesús Ramírez, y después de un intento infructuoso para sorprender la guardia de prevención en el cuartel de tropa federal, salió de dicha ciudad y sostuvo con algunas partidas, en puntos de Sinaloa, un estado de inseguridad. En 31 del mismo mes, el General Márquez de León trató de seducir á la guarnición federal de La Paz (B. C.) para emprender un movimiento revolucionario, apoderándose del vapor "Demócrata;" pero no habiéndolo conseguido, se fué al Triunfo y allí se sublevó, dirigiéndose después á asediar á La Paz. El orden se restableció en la Baja California y en los Distritos de Mazatlán donde las partidas de pronunciados merodeaban, merced á las activas disposiciones del Jefe de las armas federales en Sonora, Sinaloa y Baja California, General Carbó, y en Febrero siguiente funcionaron otra vez con tranquilidad las autoridades en dicho Territorio.

En Tepic también se sublevaron varios cabecillas, y fué nombrado el General D. Manuel González, en Jefe del Ejército de Occidente, para efectuar la campaña que en aquel rumbo requerían la paz y el orden.

NUMERO 45.

En el punto llamado "Barranca del Muerto," fué asaltado un tren de los ferrocarriles del Distrito, sobre la vía de San Angel, perpetrando los asaltantes los delitos de robo y homicidio. Los autores del hecho fueron aprehendidos, y llevados á jurado, dos de ellos obtuvieron la absolución, no obstante que estaban convictos y confesos. (Febrero de 1880). Como al mismo tiempo se verificaron en el Distrito Federal y en algunos Estados, asaltos, robos y aun plagios que llenaron de alarma á la sociedad, el Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Justicia, inició y obtuvo la suspensión de las garantías individuales á que se refieren la parte 1ª del art. 13; la 1ª del 19, y art. 21 de la Constitución, y sólo para los autores, cómplices ó encubridores de cualquier ataque violento á las personas ó propiedades fuera de poblado, y de plagio; ó bien de robo ó destrucción de la propiedad cometidos con violencia dentro ó fuera de las poblaciones. (Decreto de 30 de Marzo de 1880).

NUMERO 46.

El decreto de 10 de Octubre, sobre las Sierras Mojada y de Rosales, prevenía que, mientras se arreglaban definitivamente los límites de los Estados de Coahuila, Durango y Chihuahua, el Ejecutivo de la Unión organizaría, interinamente, todos los ramos de la administración pública en los minerales de dichas Sierras Mojada y de Rosales, con sujeción á las leyes que regían en el Territorio de la Baja California, dictando todas las medidas que, á su juicio, fueran conducentes á la conservación del orden público, y al desarrollo y progreso de las poblaciones que se formasen en los mencionados minerales; y que se le otorgaban las demás facultades que estimase convenientes para la seguridad y vigilancia de la frontera.

En el *Diario Oficial* y otros periódicos de la época hay extensa información sobre este asunto.

NUMERO 47.

El 26 de Junio de 1880, el General Jesús Ramírez, sublevado contra el Gobierno, ocupó el puerto de Mazatlán, é impuso un préstamo forzoso al comercio, que en parte hizo efectivo. Tres días después se retiró á Villa de Unión, en donde levantó algunas fortificaciones. El Coronel D. Bernardo Reyes, al saber en el Rosario lo ocurrido en Mazatlán, marchó violentamente con tropas de Caballería sobre Ramírez, y atacó sus posiciones, no obstante que contaba éste con fuerzas tres veces superiores, logrando derrotarlo y ponerlo en fuga, habiéndole hecho prisioneros y tomado cañones y otras armas, municiones, etc. El Coronel Reyes realizó este triunfo, á pesar de hallarse gravemente herido y de haber perdido las dos terceras partes de los soldados de su mando. Su victoria fué compensada con el grado de General de Brigada efectivo.

En telegrama del 9 de Septiembre, del General Carbó, se participó al Gobierno que diversas gavillas en el punto de San Vicente, formando un total de 250 hombres, á las órdenes inmediatas de Ramírez y Rubí, habían sido completamente derrotadas el 8, por el General Rangel, cayendo prisionero Rubí; y con esto se daba como restablecida la paz en Sinaloa.

En Sonora fué derrotado el revolucionario Márquez, el 5 de Junio, pudiendo apenas escapar con veinte hombres rumbo á Arizpe; y en el pueblo de Baviácora, atacado por un piquete de las Colonias Militares, al mando del Coronel Vázquez, dejó mortalmente herido al sublevado Zapata, que desempeñaba papel importante entre los insurrectos.

El periódico oficial del Gobierno de Sonora, al dar cuenta de estos acontecimientos, decía, en 17 de Junio:

"Tanto los Señores Generales Otero, Carbó y Serna, como el Gobernador del Estado, como el Señor Coronel García, como los Prefectos de Altar, Ures y Hermosillo y el Sr. D. Francisco Lizárraga y demás personas influentes del Altar, cada uno en la esfera que les correspondía y hasta donde fué necesario en las circunstancias, obraron con actividad y patriotismo en la tarea de restablecer la paz, habiéndose hecho acreedores de un voto de gracias del Estado."

En la misma época hubo un trastorno, del orden público también, en Tehuantepec; pero en poco tiempo se recobró la paz.

NUMERO 48.

Después de haber otorgado la protesta de ley el General González, el 1º de Diciembre de 1880, en que tomó posesión de la Presidencia, se dirigió al Palacio Nacional, al Salón de Embajadores, donde el General Díaz pronunció el siguiente discurso:

"Ciudadano Presidente:

"Desde que se promulgó la Constitución que nos rige hoy, es la primera vez que el cambio de la persona encargada del Poder Ejecutivo se hace por elección conforme á las leyes. Por este acontecimiento que se verifica después de veintitrés años en que el pueblo, siempre patriota y generoso, ha hecho grandes y sangrientos sacrificios, debemos los mexicanos darnos los plácemes más cordiales.

"Creo, Ciudadano Presidente, que el cambio de personal, aun cuando fuera violento, no debería romper la marcha administrativa y política de la República; conviniendo, por el contrario, encadenar los trabajos iniciados en cuanto fueran aceptables, para economizar ensayos, siempre costosos; pero es aun más clara esa conveniencia, cuando el cambio se hace en plena paz, conforme á la Ley Fundamental del Estado.

"Tócame pues, manifestaros, aunque sólo sea indicando los puntos prominentes, el plan que me propuse al encargarme del Poder que tengo la satisfacción de entregaros, en cumplimiento de una prescripción soberana.

"He creído y creo, que la paz pública, fundada en la práctica severa de la Constitución, era mi punto objetivo, y como no hay paz duradera sin bienestar ó su esperanza inmediata y segura, dediqué todo mi cuidado á impulsar el movimiento mercantil, tanto en el interior como en el extranjero.

"Empiezan apenas á percibirse los frutos de este trabajo; pero estando bien adelantado su establecimiento, yo no dudo que sabréis continuarlo y mejorarlo, como el pueblo que os eligió, desde ahora se lo promete.

"En los informes periódicos que, en cumplimiento del art. 63º de la Constitución, he rendido al Congreso, y en una exposición que saldrá á luz dentro de pocos días, encontraréis los trabajos conducentes al mencionado propósito, lo mismo que su desarrollo sucesivo, y sus detalles en los expedientes que obran en las respectivas Secretarías. Cumplo, sin embargo, mi promesa de indicaros los puntos más culminantes de mi Administración.

"El Gobierno ha subvencionado, en ambos mares, líneas de vapores bastantes á nuestro tráfico, imponiéndoles tarifas convenientes al comercio, y ha protegido al de buena fe no menos que al Fisco, con una severa persecución al contrabando y á los empleados poco celosos, aumentando los resguardos y contrarresguardos, comprando lanchas de vapor para el servicio fiscal, y obrando con indulgencia en los casos de comiso que no entrañan dolo.

"Hay de notable en el ramo de Fomento, sobre nuestra ya importante red telegráfica y sobre los muchos caminos de fierro que se construyen en los Estados, el Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y las cuatro vías troncales que ligarán la Capital con la Costa del Pacífico y con la frontera del Norte. Todos estos caminos se construyen con subvención del Gobierno, y por su cuenta exclusiva los de Tehuacán y Valle de Texmelúcan.

"Como resultado de la protección que el Gobierno ha podido dispensar al comercio, sus rentas han mejorado, permitiéndole satisfacer oportunamente sus gastos civiles y militares, subvenciones de líneas de vapores y ferrocarriles, y los abonos anuales al adeudo americano, incluso el que se vence en Febrero del año entrante que ya está pagado.

"El Ejército está equipado y educado convenientemente, uniformado su armamento del sistema Remington, dotado con buenas y suficientes baterías, y las fábricas de éstas, de armamento portátil y de municiones, en mejor estado que el que hasta ahora habían tenido.

"Los Reglamentos, Tácticas y Ordenanza General del Ejército, así como el Colegio Militar y la Marina nacional, han sido reformados como lo exigen los adelantos del arte.

"Nuestras relaciones con las Potencias amigas son cordiales. Se han reanudado algunas que estaban interrumpidas, y no hay motivo para temer que se alteren las que hoy cultivamos.

"El estado actual de la paz y seguridad interior es también satisfactorio.

"Permitidme, Ciudadano Presidente, que al pasar á confundirme en la masa de mis conciudadanos, os exprese mi deseo de que vuestro período gubernativo sea para la República una era de bienestar, prosperidad y progreso."

El General González contestó:

"Ciudadano General:

"El acto que presenciamos viene á realizar una de las ardientes ambiciones del pueblo mexicano, y vuestra solemne promesa á la libertad del sufragio: termina hoy el período de vuestro mandato legal; el voto de mis conciudadanos me ha designado para substituiros, y si algo puede inspirarme confianza y valor en el puesto cuyas dificultades conocéis, es la creencia de que mi elevación al Poder, es conforme á la Carta Fundamental de la República: tenéis razón para decir que están de plácemes los amigos de las instituciones y de la democracia, como la tengo yo para proclamar en estos momentos, que podéis añadir á vuestros gloriosos títulos, el de ser el iniciador y el primer ejecutor de una reforma que será de fecundas consecuencias para la tranquilidad y el porvenir del país.

"No era necesario, Ciudadano General, que procuraráis explicar cuál ha sido vuestro programa en la Administración que habéis dirigido: el estado satisfactorio de nuestras relaciones exteriores, la paz interior, la vigilancia en la hacienda pública que ha podido cubrir las atenciones del servicio, y anticiparse á satisfacer compromisos internacionales: vuestro solícito cuidado por las necesidades del Ejército y por ensanchar la comunicación y el tráfico mercantil en ambos mares, lo mismo que vuestra vigorosa iniciativa para dotar al país de las importantes mejoras materiales que habéis mencionado, son hechos indiscutibles que están en la conciencia de la Nación, y que revelan las elevadas miras y la inteligencia administrativa que han presidido á todos vuestros actos.

"No puedo asegurar si la Administración que comienza hoy, será tan afortunada como la de mi digno antecesor; séame concedido, sin embargo, anunciar al pueblo mexicano que, mientras me preste el concurso de su poderoso apoyo, las grandes obras que habéis decretado y que han comenzado á realizarse, serán el objeto de mi más decidida y empeñosa solicitud, porque tengo la íntima conciencia de que en ellas se encuentra la solución de muchas de nuestras cuestiones sociales y políticas.

"Permitidme ahora, Ciudadano General, un rasgo de justicia personal: los laureles de la Reforma y los que recogisteis en las gloriosas lides por la independencia de la Patria, popularizaron justamente al guerrero; los eminentes servicios que os reconoce el país en vuestro período presidencial, han hecho notable al hombre de Estado. Habéis completado dignamente vuestra vida política; el mandato de la ley os vuelve á confundir en la masa de nuestros conciudadanos; pero estad seguro de que, donde quiera que estéis, allí os seguirán la consideración, la gratitud y afecto de los mexicanos.

"En cuanto á mí, Ciudadano General, muchos ejemplos me dejáis que imitar en el puesto difícil en que vengo á reemplazaros; aspiro á conseguirlo, porque así se logrará dar un paso más en el bienestar y prosperidad de la República, aspiración sincera de mis patrióticos deseos."

El último acto administrativo, en el período del General Díaz que terminó el 31 de Noviembre de 1880, fué acordar que en el Hospicio de Niños Pobres se crease un departamento especial para que fuesen recibidos niños de 2 á 5 años; y que se ministrasen, al efecto, 4,000 pesos.

El General Díaz, terminado el discurso que en el Salón de Embajadores pronunció el General González, en contestación, salió á pie á su casa de la calle de Santa Inés, acompañado sólo de los Sres Mariscal, Berriozábal, Pacheco y Toro, que habían sido sus Ministros. En el tránsito, el pueblo lo aplaudió con entusiasmo, y un grupo numeroso de transeuntes se formó, yendo hasta la calle de Santa Inés y gritando *vivas* al glorioso caudillo.

NUMERO 49.

El 2 de Julio de 1881, un individuo de apellido Guiteau, disparó dos tiros de revólver contra el Presidente de los Estados Unidos, Garfield, al ir el Supremo Magistrado á tomar un tren para Nueva York, en la estación de Baltimore y Potomac. Herido gravemente, después de alternativas en su estado, murió el 19 de Septiembre inmediato. Le sucedió el Vicepresidente Arthur.

NUMERO 50.

La ley de 14 de Junio de 1883, en que se autorizaba al Ejecutivo para proceder al arreglo de la deuda nacional, sobre las bases en aquella fijadas, apareció en el *Diario Oficial* del 18 del mismo mes.

NUMERO 51.

El 2 de Abril de 1884 se inauguró la Biblioteca Nacional, establecida en el amplio, hermoso y antiguo templo de San Agustín, que sufrió las modificaciones y perfeccionamientos necesarios para el nuevo instituto. El acto fué solemne. A él concurrieron el Señor Presidente de la República, sus Secretarios de Estado y otros elevados funcionarios, así como distinguidos representantes de las letras y de las artes. Se leyó un informe del Director de la Biblioteca, Sr. D. José María Vigil, eruditísimo, ameno y lleno de útil información sobre las bibliotecas en México, antes de la Conquista y durante el Gobierno virreinal, y sobre los diversos intentos de las Administraciones liberales para fundar la que en el dicho 2 de Abril se abría. Igualmente historió el Sr. Vigil los trabajos que él emprendió, por encargo del Gobierno, á fin de que México contase con el establecimiento de que se trata, y describió el edificio mismo, los elementos literarios con que principiaba la Biblioteca, los sistemas de clasificación bibliográfica estudiados para escoger el mejor, y las razones tenidas en cuenta para las demás labores emprendidas en la organización del nuevo y grandioso templo de saber.

En seguida el Sr. D. Guillermo Prieto leyó una poesía, y otra, luego, el Sr. D. Rafael López de Mendoza. La descripción del acontecimiento de esta inauguración, se halla en un cuaderno publicado en la Imprenta de Ireneo Paz.

En Mayo 22 de 1893 se abrió igualmente al público la Biblioteca Nocturna, anexa á la Nacional. También entonces concurrieron al acto el Señor Presidente y sus Ministros.

La Biblioteca Nacional se inauguró, con una existencia de más de 100,000 volúmenes, precisamente á los cincuenta años del primer decreto expedido para su creación (1834-1884). Cuenta, en la actualidad, con cerca de 200,000 volúmenes, y, por término medio, con 45,000 lectores al año. Es, en su género, el establecimiento más importante de la América Latina.

NUMERO 52.

Con fecha 16 de Agosto de 1883, el Ejecutivo invitó á los Gobernadores de los Estados para que se hiciesen representar en una conferencia que se celebraría en México, para tratar de los

medios de abolir las alcabalas. La Junta de Representantes se reunió en 1º de Octubre, bajo la presidencia del Secretario de Hacienda, y se nombró una comisión que estudiase el asunto, la cual presentó dictamen que concluía consultando los términos en que habría de quedar el art. 124 de la Constitución, reformado en 17 de Mayo de 1882. Puede consultarse este dictamen en el *Diario Oficial*, que lo publicó por alcance á su número del 17 de Octubre citado.

NUMERO 53.

En 1º de Diciembre de 1884, al tomar posesión de la Presidencia el General Díaz, el General González leyó el siguiente discurso, en el Salón de Embajadores, del Palacio Nacional, en presencia de numeroso concurso:

"Ciudadano Presidente:

El pueblo mexicano, al ejercer el más importante de sus derechos políticos, os eligió para ocupar la primera Magistratura de la República, y previa la protesta que habéis prestado ya ante el Congreso de la Unión, entráis hoy á desempeñar la funciones de tan elevado encargo, en el tiempo y forma que prescribe la Constitución Federal. Este hecho significativo viene á probar lo arraigada que está la práctica de nuestras instituciones fundamentales y á probar también que el principio revolucionario, elevado después á precepto constitucional, se cumple y sanciona por segunda vez, verificándose la renovación tranquila y legal del Poder Ejecutivo, bajo los benéficos auspicios de la paz de que felizmente se disfruta en toda la extensión de la República.

"Al terminar el periodo presidencial iniciado el 1º de Diciembre de 1880, quedan consignados todos los actos de mi Administración, tanto en los mensajes que he tenido la honra de leer á la Representación Nacional, como en las respectivas Memorias de las Secretarías de Estado; y además, dentro de pocos días saldrá á luz un manifiesto con el mismo objeto, porque quiero dar cuenta directamente á mis conciudadanos del uso que he hecho del Poder que se sirvieron confiarme, haciendo constar que mi único programa ha sido observar estrictamente la Constitución; defender con dignidad y energía los derechos é intereses de México en sus relaciones exteriores; proteger y fomentar las mejoras materiales; promover la unión de todos los buenos mexicanos como principal elemento de fuerza; y, sobre todo, afianzar la paz pública que es el principal deber de los gobiernos, porque sólo á su sombra pueden prosperar las naciones.

"Los honrosos antecedentes que os distinguen, Señor Presidente, son la mejor garantía de que sabréis satisfacer las esperanzas que todos cifran en vuestro advenimiento al Poder; pues quien como soldado ha defendido valerosamente la independencia y los principios liberales y de Reforma, y como gobernante ha tenido la gloria de iniciar el período de revolución económica y de progreso material que se está verificando en nuestro país, está llamado á consumar su obra removiendo con enérgica voluntad todas las dificultades; unificando al gran partido liberal que aun lucha con pequeñas resistencias, y haciendo de la antigua República pobre, débil y ensangrentada por las constantes discordias civiles, una nación libre, próspera y feliz. Estos son los deseos que me animan al presentaros mi sinceras felicitaciones por vuestro ingreso á la Presidencia; y en cuanto á mis sentimientos, vos sabéis mejor que nadie el amor profundo que profeso á nuestra patria y la lealtad de mi afecto, respeto y adhesión á vuestra persona."

El General Díaz contestó:

"Ciudadano General:

"La renovación del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, que acaba de tener lugar en el tiempo y forma que lo prescribe la Constitución política, es en efecto un gran acontecimiento en los anales de nuestra Patria que, iniciando tranquila y regularmente otra etapa de su marcha cons-

titucional, demuestra que el principio de no reelección, exaltado al rango de precepto constitucional, se practica en ella con respeto y buena voluntad, bajo los benéficos auspicios de la paz debida á ese precepto salvador, á la inteligente energía del Gobierno y á la ilustración y buena índole del pueblo.

"La serie de vuestros mensajes á la Representación Nacional; las Memorias de vuestras Secretarías de Estado, y el manifiesto con que os proponéis dar cuenta directamente á nuestros conciudadanos del uso que habéis hecho del Supremo Poder que os confiaron, serán—no lo dudo—otras tantas páginas de nuestra historia nacional, en que ellos y el mundo civilizado pueden apreciar el respeto á la Constitución; la patriótica y justificada energía para defender los derechos é intereses de la República en sus relaciones exteriores; el amor á las mejoras materiales, y la voluntad y aptitud para conservar la paz pública, que han presidido en el espíritu de vuestra administración. Dotes son éstas que nuestros compatriotas os han reconocido, y en cuyo fundamento os confiaron el período presidencial que acaba de terminar.

"En cuanto á mí, refundo todos esos sagrados deberes en la protesta que vengo de hacer: tengo el propósito y los medios de cumplirla lealmente, é incomparable ambición de merecer un aplauso el día que, en cumplimiento de la ley, tenga la honra de venir á deponer el Poder y á rendir cuenta detallada de su ejercicio.

"Ciudadano General: os felicito á mi vez; os doy las gracias por las frases honrosas con que vuestra benevolencia me favorece; y en nombre de la patria os conjuro á que estéis siempre listo á prestarle los servicios que como ciudadano distinguido y como General de su Ejército puede exigiros con derecho indiscutible."

NUMERO 54.

En el *Diario Oficial* del 12 de Marzo de 1885, se publicaron los documentos relativos á este asunto. El telegrama del General Díaz, decía así:

"México, Marzo 10 de 1885.

"Señor General D. J. Rufino Barrios.—Guatemala:

"Enterado telegrama 7 del corriente mes. La resolución tomada exclusivamente por Asamblea de esa República, es rechazada con energía por Gobiernos y pueblos de las demás Repúblicas centro-americanas, según telegramas que he recibido de Nicaragua, Costa Rica y el Salvador. Esta circunstancia y la impresión creciente que la noticia causa en el pueblo mexicano, influirán en la actitud que ha de tomar el Gobierno de mi cargo ante una emergencia que es una amenaza contra la independencia y autonomía de las nacionalidades de este Continente.—*Porfirio Díaz.*"

La contestación de la Secretaría de Relaciones, á que el Señor Presidente alude, dada al Ministro de Guatemala con motivo de haber notificado la resolución del General Barrios, obra también en el número antedicho del *Diario Oficial.*

NUMERO 55.

Las leyes y resoluciones del 22 de Junio de 1885, de trascendencia en la creación del crédito nacional, se publicaron en el *Diario Oficial* del mismo 22 citado.

En cuanto á la ley de 14 de Junio de 1883, sobre ella versa la *Nota núm 50.*

NUMERO 56.

En Junio de 1886, Emigdio Medina acusó en Paso del Norte al ciudadano americano A. K. Cutting, por el delito de difamación, efectuado por medio de una publicación hecha en *El Centinela* y ratificada en *The Evening Tribune* y en otro periódico, y fué procesado el inculpado, por medio de la autoridad competente. Mal informado, sin duda, el Gobierno americano, por su Cónsul en Paso del Norte, se quejó al mexicano contra la prisión y trato que en ella tenía Cutting, y aun exigió, por medio de un telegrama del Secretario de Estado, Bayard, del 19 de Julio, que fuese el procesado puesto inmediatamente en libertad.

La correspondencia habida, con este motivo, entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministro de los Estados Unidos en México, y entre la primera y nuestro Representante en Washington, así como la sentencia condenatoria de Cutting, dictada por el Juez de Paso del Norte, aparecieron en el *Diario Oficial* de 12 de Agosto de 1886. Y todavía en 1887 (Noviembre) y 1888 (Febrero) se volvió á tocar el asunto, pretendiendo entonces el Gobierno de los Estados Unidos una indemnización para Cutting por el arresto que éste sufrió en Paso del Norte, sugiriendo al Gobierno Mexicano que se derogase la disposición legal que confiere jurisdicción extraterritorial. La cuestión de Derecho que se debatía fué tratada por el nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en su nota de 10 de Febrero de 1888, lo mismo que el asunto todo desde su principio, de tal suerte, que mereció universales elogios el Sr. Mariscal, habiendo sido eminentes profesores extranjeros quienes más aplaudieron al ya acreditadísimo jurisconsulto mexicano; y en esta ocasión volvió á dar pruebas el Gobierno Mexicano de su buena fe y deseo de atender á los dictados de la justicia.

La Secretaría de Relaciones imprimió dos cuadernos que contienen la correspondencia diplomática sobre el caso Cutting: uno de 1886 (*Imprenta del Gobierno Federal*) y otro de 1888 (*Imprenta de Francisco Díaz de León*).

NUMERO 57.

El *Diario Oficial*, en su número de 6 de Noviembre de 1886, publicó todos los telegramas que la Secretaría de Guerra y Marina recibió y contestó, relativos al movimiento revolucionario de Zacatecas, desde el 7 de Octubre, en que se tuvo noticia de la sublevación fraguada en dicho Estado.

NUMERO 58.

A consecuencia de lluvias excesivas en varias zonas de la República, en Junio de 1888, en muchos puntos del país hubo desastrosas inundaciones; pero ninguna de estas fué mayor que las habidas en la región del Bajío. En Celaya, Salamanca, Silao y León, las pérdidas de vidas y de intereses alcanzaron alarmantes cifras, en los días 18, 19 y 20 del mencionado mes. Al mismo tiempo se experimentaron deslaves en considerable extensión de vías férreas, con lo que el tráfico (del Central, sobre todo) quedó interrumpido. La magnitud del desastre produjo una explosión de filantropía en todo el país: autoridades y particulares se unieron para el socorro de las víctimas, que llegó á ser cuantioso. El Ejecutivo, por medio del Secretario de Gobernación, convocó á una Junta de Caridad, que se reunió en el salón de la Cámara de Diputados, el 28 de Junio, y el Señor General Díaz expuso la necesidad de acudir al auxilio de las poblaciones que principalmente habían sufrido. Desde luego se obtuvo una subscripción por valor de 30,000 pesos.

Sobre la formación de esta Junta y sobre otras noticias de origen oficial, acerca de las inun-

titucional, demuestra que el principio de no reelección, exaltado al rango de precepto constitucional, se practica en ella con respeto y buena voluntad, bajo los benéficos auspicios de la paz debida á ese precepto salvador, á la inteligente energía del Gobierno y á la ilustración y buena índole del pueblo.

"La serie de vuestros mensajes á la Representación Nacional; las Memorias de vuestras Secretarías de Estado, y el manifiesto con que os proponéis dar cuenta directamente á nuestros conciudadanos del uso que habéis hecho del Supremo Poder que os confiaron, serán—no lo dudo—otras tantas páginas de nuestra historia nacional, en que ellos y el mundo civilizado pueden apreciar el respeto á la Constitución; la patriótica y justificada energía para defender los derechos é intereses de la República en sus relaciones exteriores; el amor á las mejoras materiales, y la voluntad y aptitud para conservar la paz pública, que han presidido en el espíritu de vuestra administración. Dotes son éstas que nuestros compatriotas os han reconocido, y en cuyo fundamento os confiaron el período presidencial que acaba de terminar.

"En cuanto á mí, refundo todos esos sagrados deberes en la protesta que vengo de hacer: tengo el propósito y los medios de cumplirla lealmente, é incomparable ambición de merecer un aplauso el día que, en cumplimiento de la ley, tenga la honra de venir á deponer el Poder y á rendir cuenta detallada de su ejercicio.

"Ciudadano General: os felicito á mi vez; os doy las gracias por las frases honrosas con que vuestra benevolencia me favorece; y en nombre de la patria os conjuro á que estéis siempre listo á prestarle los servicios que como ciudadano distinguido y como General de su Ejército puede exigiros con derecho indiscutible."

NUMERO 54.

En el *Diario Oficial* del 12 de Marzo de 1885, se publicaron los documentos relativos á este asunto. El telegrama del General Díaz, decía así:

"México, Marzo 10 de 1885.

"Señor General D. J. Rufino Barrios.—Guatemala:

"Enterado telegrama 7 del corriente mes. La resolución tomada exclusivamente por Asamblea de esa República, es rechazada con energía por Gobiernos y pueblos de las demás Repúblicas centro-americanas, según telegramas que he recibido de Nicaragua, Costa Rica y el Salvador. Esta circunstancia y la impresión creciente que la noticia causa en el pueblo mexicano, influirán en la actitud que ha de tomar el Gobierno de mi cargo ante una emergencia que es una amenaza contra la independencia y autonomía de las nacionalidades de este Continente.—*Porfirio Díaz.*"

La contestación de la Secretaría de Relaciones, á que el Señor Presidente alude, dada al Ministro de Guatemala con motivo de haber notificado la resolución del General Barrios, obra también en el número antedicho del *Diario Oficial.*

NUMERO 55.

Las leyes y resoluciones del 22 de Junio de 1885, de trascendencia en la creación del crédito nacional, se publicaron en el *Diario Oficial* del mismo 22 citado.

En cuanto á la ley de 14 de Junio de 1883, sobre ella versa la *Nota núm 50.*

NUMERO 56.

En Junio de 1886, Emigdio Medina acusó en Paso del Norte al ciudadano americano A. K. Cutting, por el delito de difamación, efectuado por medio de una publicación hecha en *El Centinela* y ratificada en *The Evening Tribune* y en otro periódico, y fué procesado el inculpado, por medio de la autoridad competente. Mal informado, sin duda, el Gobierno americano, por su Cónsul en Paso del Norte, se quejó al mexicano contra la prisión y trato que en ella tenía Cutting, y aun exigió, por medio de un telegrama del Secretario de Estado, Bayard, del 19 de Julio, que fuese el procesado puesto inmediatamente en libertad.

La correspondencia habida, con este motivo, entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministro de los Estados Unidos en México, y entre la primera y nuestro Representante en Washington, así como la sentencia condenatoria de Cutting, dictada por el Juez de Paso del Norte, aparecieron en el *Diario Oficial* de 12 de Agosto de 1886. Y todavía en 1887 (Noviembre) y 1888 (Febrero) se volvió á tocar el asunto, pretendiendo entonces el Gobierno de los Estados Unidos una indemnización para Cutting por el arresto que éste sufrió en Paso del Norte, sugiriendo al Gobierno Mexicano que se derogase la disposición legal que confiere jurisdicción extraterritorial. La cuestión de Derecho que se debatía fué tratada por el nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en su nota de 10 de Febrero de 1888, lo mismo que el asunto todo desde su principio, de tal suerte, que mereció universales elogios el Sr. Mariscal, habiendo sido eminentes profesores extranjeros quienes más aplaudieron al ya acreditadísimo jurisconsulto mexicano; y en esta ocasión volvió á dar pruebas el Gobierno Mexicano de su buena fe y deseo de atender á los dictados de la justicia.

La Secretaría de Relaciones imprimió dos cuadernos que contienen la correspondencia diplomática sobre el caso Cutting: uno de 1886 (*Imprenta del Gobierno Federal*) y otro de 1888 (*Imprenta de Francisco Díaz de León*).

NUMERO 57.

El *Diario Oficial*, en su número de 6 de Noviembre de 1886, publicó todos los telegramas que la Secretaría de Guerra y Marina recibió y contestó, relativos al movimiento revolucionario de Zacatecas, desde el 7 de Octubre, en que se tuvo noticia de la sublevación fraguada en dicho Estado.

NUMERO 58.

A consecuencia de lluvias excesivas en varias zonas de la República, en Junio de 1888, en muchos puntos del país hubo desastrosas inundaciones; pero ninguna de estas fué mayor que las habidas en la región del Bajío. En Celaya, Salamanca, Silao y León, las pérdidas de vidas y de intereses alcanzaron alarmantes cifras, en los días 18, 19 y 20 del mencionado mes. Al mismo tiempo se experimentaron deslaves en considerable extensión de vías férreas, con lo que el tráfico (del Central, sobre todo) quedó interrumpido. La magnitud del desastre produjo una explosión de filantropía en todo el país: autoridades y particulares se unieron para el socorro de las víctimas, que llegó á ser cuantioso. El Ejecutivo, por medio del Secretario de Gobernación, convocó á una Junta de Caridad, que se reunió en el salón de la Cámara de Diputados, el 28 de Junio, y el Señor General Díaz expuso la necesidad de acudir al auxilio de las poblaciones que principalmente habían sufrido. Desde luego se obtuvo una subscripción por valor de 30,000 pesos.

Sobre la formación de esta Junta y sobre otras noticias de origen oficial, acerca de las inun-

daciones citadas, el *Diario* puede ser consultado, desde el 20 de Junio de 1888; y para mayores y detallados informes, se debe acudir á *El Monitor Republicano*, *El Partido Liberal*, *El Siglo XIX* y *El Pabellón Nacional*, de la misma época.

NUMERO 59.

El 21 de Abril de 1889 murió en Nueva York el Sr. Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, ex-Presidente de la República. El Ministro de Gobernación, por acuerdo del Primer Magistrado del país, dió el pésame al Sr. D. Angel Lerdo, hermano del finado, y le pidió permiso para que, por cuenta del Gobierno, fuese embalsamado el cadáver y traído á México. Obtenida esa licencia, el Sr. Romero Rubio ordenó al Cónsul de México en Nueva York que se procediese luego al embalsamamiento. El 22, en la Cámara de Diputados, con las firmas de muchos representantes, fueron presentadas y aprobadas las siguientes proposiciones:

"1ª Facúltese al Ejecutivo para que dicte las medidas conducentes y erogue el gasto necesario á efecto de que el cadáver del C. Lerdo de Tejada sea transladado á la Capital de la República, se hagan los honores debidos á la memoria del finado y se inhume el cuerpo en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

"2ª Suspéndase hoy la sesión de la Cámara, enlútense sus tribunas por tres días, ícese por el mismo tiempo á media asta el pabellón del edificio."

El diputado Guillermo Prieto tomó la palabra para fundarlas, y pronunció un conmovedor discurso, que apareció en *El Partido Liberal* de 24 de Abril. El Senado aprobó acuerdos semejantes, y los comunicó á la Cámara de Diputados, en brillante alocución, el Senador Raigoza (*Partido Liberal* del 24 de Abril). El diputado Chavero notificó al Senado lo adoptado por la de Diputados, y su elocuente peroración, en tal acto, la publicó *El Partido*, en 25 de Abril.

El Ejecutivo comisionó al General de División D. Mariano Escobedo, al Coronel D. Ricardo Villanueva y al Teniente Coronel D. Emiliano Corella, para que fuesen á Nueva York á recibir y traer el cadáver del Sr. Lerdo. El Gobierno americano dispuso que una Brigada del Ejército regular acompañase los restos hasta la estación. El 5 de Mayo salieron, en carro especial Pullman, por la vía del Paso, conducidos por la comisión militar mexicana y por los Sres. Ibáñez é Higinio Espinosa. En todas las principales ciudades del tránsito, desde Paso del Norte, recibieron honores tributados por autoridades mexicanas. El Ejecutivo, en 9 de Mayo dispuso lo siguiente:

"Secretaría de Gobernación.—Sección primera.—Para que tenga su debido cumplimiento el decreto expedido por el Congreso de la Unión y promulgado el 25 de Abril próximo pasado, relativo á las honras que deben tributarse á la memoria del ilustre C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, el Presidente de la República se ha servido acordar se observen las prevenciones siguientes:

"1ª Al llegar el cadáver á la estación del Ferrocarril Central, será recibido por las Comisiones que hayan nombrado el Ejecutivo de la Unión, las Cámaras de Diputados y de Senadores y la Suprema Corte de Justicia, unidas al Ayuntamiento de esta capital y á las Sociedades y Corporaciones que quieran tomar parte en la manifestación.

"2ª Se transladará el cadáver en un carro especial á la Cámara de Diputados, en cuya sala de sesiones permanecerá acompañado por los representantes de las diversas Corporaciones, que se turnarán al efecto.

"3ª Al día siguiente se reunirán en el salón, á las 8 de la mañana, las Comisiones y personas que deban formar la Comitiva fúnebre, y en ese local pronunciarán discursos, en nombre de la Cámara de Diputados, el C. Francisco Bulnes; por la de Senadores, el C. Lic. Genaro Raigosa; por el Ejecutivo Federal, el C. Lic. Joaquín Casasús y por la Suprema Corte de Justicia, el C. Lic. José María Lozano.

"4ª En seguida la comitiva acompañará el cadáver, tomando los carros de los ferrocarriles del Distrito en la esquina de las calles de San Andrés y 1ª del Factor, y al llegar á la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón de Dolores, tomarán la palabra en nombre del Ejecutivo, el C. Lic. Alfredo Chavero, y en nombre de la Sociedad de Abogados, el C. Lic. Agustín Verdugo; disolviéndose la reunión una vez que concluyan los discursos y se haya verificado la inhumación.

"5ª Desde el día que lleguen los restos hasta la conclusión del siguiente, el Pabellón Nacional estará izado á media asta en los edificios públicos y llevarán luto los funcionarios y empleados civiles y militares.

"6ª La Secretaría de Guerra dispondrá lo conveniente respecto de los honores militares que deban tributarse, tanto en el momento de la llegada como en el de la inhumación de los restos, y designará la Division que deba acompañarlos al panteón.

"Lo comunico á usted para su conocimiento y demás efectos.

"Libertad y Constitución. México, Mayo 9 de 1889.—*Romero Rubio.*—Al......"

El anterior programa se cumplió fielmente, y los discursos de los Sres. Bulnes, Raigosa, Casasús, Lozano, Chavero y Verdugo, se insertaron en el *Diario Oficial*, en los números correspondientes á los días 15, 18, 20, 22 y 23 del Mayo citado. Sobre servicio militar acordado por la Secretaría de Guerra, para la inhumación del cadáver del Sr. Lerdo, dió cuenta la Orden General de la Plaza de México, del 12 al 13, aparecida en el *Diario* del 13.

NUMERO 60.

En 1º de Junio de 1889, la Secretaría de Justicia expidió la siguiente convocatoria:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección segunda.—En el período á que ha llegado la República; cuando bajo la benéfica influencia de la paz se plantean y resuelven los grandes problemas sociales y económicos que determinan las exigencias actuales de la Nación, y el empeño de su Gobierno en satisfacerlos; cuando la aspiración al progreso es general, y se estimula y protege el trabajo como único medio de alcanzar esa prosperidad, hace tantos años deseada, y que aun empieza á hacernos conocer sus grandiosas manifestaciones; cuando la inteligencia y la actividad del hombre se ponen al servicio de un programa nuevo y extraordinario en nuestra historia, que subordina la política á la administración y las teorías estériles á hechos inmediatos y felices resultados; cuando se ha llegado ya á ese período, que, por fortuna, parece definitivo, no era posible que pasase inadvertida la enseñanza pública, base esencial de la paz, del progreso y de la independencia de las naciones.

"No ha pasado, en efecto, inadvertida la instrucción, y grato es reconocer que no sólo el Gobierno Federal, sino también los Gobiernos de los Estados hacen grandes esfuerzos por reformarla y difundirla, poniendo en práctica las medidas que la experiencia aconseja como mejores para conseguir tan patriótico y humanitario objeto.

"Digno es de llamar la atención el laudable empeño con que en la República se decreta la instrucción primaria obligatoria y gratuita; se discute con toda conciencia y atendiendo á las instituciones, costumbres y condiciones de nuestro país, la sanción del precepto; se crea el profesorado normal, se establecen escuelas y se adoptan en éstas los métodos modernos.

"Una consoladora y benéfica reacción se ha efectuado en el ánimo de nuestros hombres públicos, que apreciando, con acertado criterio, el verdadero carácter de la época, tienen la noble ambición de conquistar gloriosos laureles en el único campo abierto hoy á la lucha, el honroso campo de la civilización, en el cual caben el estímulo, el valor, y hasta el heroísmo.

"Si en las cruentas luchas de la independencia, la libertad y la reforma, nuestra Patria ha sido tan fecunda en producir héroes y mártires que han alcanzado la inmortalidad, no hay te-

daciones citadas, el *Diario* puede ser consultado, desde el 20 de Junio de 1888; y para mayores y detallados informes, se debe acudir á *El Monitor Republicano*, *El Partido Liberal*, *El Siglo XIX* y *El Pabellón Nacional*, de la misma época.

NUMERO 59.

El 21 de Abril de 1889 murió en Nueva York el Sr. Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, ex-Presidente de la República. El Ministro de Gobernación, por acuerdo del Primer Magistrado del país, dió el pésame al Sr. D. Angel Lerdo, hermano del finado, y le pidió permiso para que, por cuenta del Gobierno, fuese embalsamado el cadáver y traído á México. Obtenida esa licencia, el Sr. Romero Rubio ordenó al Cónsul de México en Nueva York que se procediese luego al embalsamamiento. El 22, en la Cámara de Diputados, con las firmas de muchos representantes, fueron presentadas y aprobadas las siguientes proposiciones:

"1ª Facúltese al Ejecutivo para que dicte las medidas conducentes y erogue el gasto necesario á efecto de que el cadáver del C. Lerdo de Tejada sea transladado á la Capital de la República, se hagan los honores debidos á la memoria del finado y se inhume el cuerpo en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

"2ª Suspéndase hoy la sesión de la Cámara, enlútense sus tribunas por tres días, ícese por el mismo tiempo á media asta el pabellón del edificio."

El diputado Guillermo Prieto tomó la palabra para fundarlas, y pronunció un conmovedor discurso, que apareció en *El Partido Liberal* de 24 de Abril. El Senado aprobó acuerdos semejantes, y los comunicó á la Cámara de Diputados, en brillante alocución, el Senador Raigoza (*Partido Liberal* del 24 de Abril). El diputado Chavero notificó al Senado lo adoptado por la de Diputados, y su elocuente peroración, en tal acto, la publicó *El Partido*, en 25 de Abril.

El Ejecutivo comisionó al General de División D. Mariano Escobedo, al Coronel D. Ricardo Villanueva y al Teniente Coronel D. Emiliano Corella, para que fuesen á Nueva York á recibir y traer el cadáver del Sr. Lerdo. El Gobierno americano dispuso que una Brigada del Ejército regular acompañase los restos hasta la estación. El 5 de Mayo salieron, en carro especial Pullman, por la vía del Paso, conducidos por la comisión militar mexicana y por los Sres. Ibáñez é Higinio Espinosa. En todas las principales ciudades del tránsito, desde Paso del Norte, recibieron honores tributados por autoridades mexicanas. El Ejecutivo, en 9 de Mayo dispuso lo siguiente:

"Secretaría de Gobernación.—Sección primera.—Para que tenga su debido cumplimiento el decreto expedido por el Congreso de la Unión y promulgado el 25 de Abril próximo pasado, relativo á las honras que deben tributarse á la memoria del ilustre C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, el Presidente de la República se ha servido acordar se observen las prevenciones siguientes:

"1ª Al llegar el cadáver á la estación del Ferrocarril Central, será recibido por las Comisiones que hayan nombrado el Ejecutivo de la Unión, las Cámaras de Diputados y de Senadores y la Suprema Corte de Justicia, unidas al Ayuntamiento de esta capital y á las Sociedades y Corporaciones que quieran tomar parte en la manifestación.

"2ª Se transladará el cadáver en un carro especial á la Cámara de Diputados, en cuya sala de sesiones permanecerá acompañado por los representantes de las diversas Corporaciones, que se turnarán al efecto.

"3ª Al día siguiente se reunirán en el salón, á las 8 de la mañana, las Comisiones y personas que deban formar la Comitiva fúnebre, y en ese local pronunciarán discursos, en nombre de la Cámara de Diputados, el C. Francisco Bulnes; por la de Senadores, el C. Lic. Genaro Raigosa; por el Ejecutivo Federal, el C. Lic. Joaquín Casasús y por la Suprema Corte de Justicia, el C. Lic. José María Lozano.

"4ª En seguida la comitiva acompañará el cadáver, tomando los carros de los ferrocarriles del Distrito en la esquina de las calles de San Andrés y 1ª del Factor, y al llegar á la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón de Dolores, tomarán la palabra en nombre del Ejecutivo, el C. Lic. Alfredo Chavero, y en nombre de la Sociedad de Abogados, el C. Lic. Agustín Verdugo; disolviéndose la reunión una vez que concluyan los discursos y se haya verificado la inhumación.

"5ª Desde el día que lleguen los restos hasta la conclusión del siguiente, el Pabellón Nacional estará izado á media asta en los edificios públicos y llevarán luto los funcionarios y empleados civiles y militares.

"6ª La Secretaría de Guerra dispondrá lo conveniente respecto de los honores militares que deban tributarse, tanto en el momento de la llegada como en el de la inhumación de los restos, y designará la Division que deba acompañarlos al panteón.

"Lo comunico á usted para su conocimiento y demás efectos.

"Libertad y Constitución. México, Mayo 9 de 1889.—*Romero Rubio*.—Al......"

El anterior programa se cumplió fielmente, y los discursos de los Sres. Bulnes, Raigosa, Casasús, Lozano, Chavero y Verdugo, se insertaron en el *Diario Oficial*, en los números correspondientes á los días 15, 18, 20, 22 y 23 del Mayo citado. Sobre servicio militar acordado por la Secretaría de Guerra, para la inhumación del cadáver del Sr. Lerdo, dió cuenta la Orden General de la Plaza de México, del 12 al 13, aparecida en el *Diario* del 13.

NUMERO 60.

En 1º de Junio de 1889, la Secretaría de Justicia expidió la siguiente convocatoria:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección segunda.—En el período á que ha llegado la República; cuando bajo la benéfica influencia de la paz se plantean y resuelven los grandes problemas sociales y económicos que determinan las exigencias actuales de la Nación, y el empeño de su Gobierno en satisfacerlos; cuando la aspiración al progreso es general, y se estimula y protege el trabajo como único medio de alcanzar esa prosperidad, hace tantos años deseada, y que aun empieza á hacernos conocer sus grandiosas manifestaciones; cuando la inteligencia y la actividad del hombre se ponen al servicio de un programa nuevo y extraordinario en nuestra historia, que subordina la política á la administración y las teorías estériles á hechos inmediatos y felices resultados; cuando se ha llegado ya á ese período, que, por fortuna, parece definitivo, no era posible que pasase inadvertida la enseñanza pública, base esencial de la paz, del progreso y de la independencia de las naciones.

"No ha pasado, en efecto, inadvertida la instrucción, y grato es reconocer que no sólo el Gobierno Federal, sino también los Gobiernos de los Estados hacen grandes esfuerzos por reformarla y difundirla, poniendo en práctica las medidas que la experiencia aconseja como mejores para conseguir tan patriótico y humanitario objeto.

"Digno es de llamar la atención el laudable empeño con que en la República se decreta la instrucción primaria obligatoria y gratuita; se discute con toda conciencia y atendiendo á las instituciones, costumbres y condiciones de nuestro país, la sanción del precepto; se crea el profesorado normal, se establecen escuelas y se adoptan en éstas los métodos modernos.

"Una consoladora y benéfica reacción se ha efectuado en el ánimo de nuestros hombres públicos, que apreciando, con acertado criterio, el verdadero carácter de la época, tienen la noble ambición de conquistar gloriosos laureles en el único campo abierto hoy á la lucha, el honroso campo de la civilización, en el cual caben el estímulo, el valor, y hasta el heroísmo.

"Si en las cruentas luchas de la independencia, la libertad y la reforma, nuestra Patria ha sido tan fecunda en producir héroes y mártires que han alcanzado la inmortalidad, no hay te-

mor de que sea estéril, cuando se trata de combatir por la más noble de las causas; de vencer con la escuela la ignorancia y el fanatismo; de prodigar la luz, llevando el alfabeto como signo de redención, hasta el aduar del salvaje.

"Ante estas consideraciones, y teniendo en cuenta que no se puede presentar oportunidad más propicia para dar un gran impulso á los trabajos emprendidos en pro de la instrucción pública, surge la necesidad de relacionar esos mismos trabajos, dándoles cohesión y uniformidad, porque los esfuerzos aislados nunca son bastante eficaces, y la acción común, ejercida en forma análoga y por idénticos medios, conducirá infaliblemente al éxito más lisonjero.

"En casi todos los ramos de la administración puede reconocerse fácilmente que domina un espíritu de unidad nacional. Las constituciones locales están basadas sobre la Constitución Federal, la Legislación civil y penal del Distrito ha sido generalmente adoptada en los Estados de la Unión, y aun las leyes y reglamentos fiscales lo han sido en gran parte. Sólo en lo concerniente á la enseñanza oficial, no se ha llegado todavía á esa uniformidad, y esto ocasiona, y seguirá ocasionando graves dificultades á la enseñanza en general, y particulares y notorios perjuicios á los profesores y alumnos.

"Cada Estado, inclusive los más pobres y pequeños, tienen su Ley de instrucción pública, que fija las asignaturas y distribución de la enseñanza, y por lo común, esas leyes son distintas, de donde resulta la desigualdad en los conocimientos adquiridos, y que al alumno que se ve precisado á cambiar de residencia, no se le puedan revalidar en un Estado los estudios que haya hecho en otro.

"En cuanto á la instrucción primaria, las diferencias son más frecuentes y notables, pues muchas veces dependen, no de la legislación local, sino de las disposiciones y acuerdos de las corporaciones municipales, que se cambian y modifican cada vez que se renuevan dichas corporaciones, y con la misma facilidad con que se substituyen los regidores del ramo.

"Para hacer cesar tan lamentable anarquía, en un asunto de indiscutible gravedad, preciso es que los Estados y el Distrito y Territorios Federales uniformen su legislación y sus reglamentos escolares. Como para esto debe preceder una discusión concienzuda é ilustrada, en que tomen parte los representantes de esas entidades políticas, ha vuelto á pensarse en la necesidad de convocar un Congreso de Instrucción; y el Ejecutivo Federal, no ha vacilado esta vez, como no ha vacilado ni vacilará siempre que se trate de promover algo provechoso y útil al país, en tomar la iniciativa, convocando la reunión del Congreso; en la única forma en que le es permitido hacerlo, la de invitar á los Gobernadores á que nombre cada uno de ellos un representante ampliamente autorizado para que concurra á esa Asamblea que se instalará en esta capital el primero de Diciembre del presente año; Asamblea modesta en apariencia, pero llamada á discutir y resolver graves cuestiones que han de ejercer una influencia decisiva en el porvenir de la Nación.

"En este concepto, y por acuerdo del Señor Presidente de la República, invito á usted á que se sirva secundar sus propósitos, nombrando al representante de ese Estado, participándome con la debida oportunidad, el nombre de la persona designada para asentarlo en el registro correspondiente.

"Los puntos principales que han de someterse á la deliberación del Congreso, son los siguientes:

"1º Instrucción primaria laica, obligatoria y gratuita.

"La uniformidad de esta instrucción comprenderá: la edad en que forzosamente ha de recibirse, las asignaturas que han de cursarse, los programas de enseñanza, los años que debe durar ésta, y los medios de sanción que hagan efectivo el precepto.

"Establecimiento, en las poblaciones, de escuelas de párvulos, de niños y de adultos; en los campos, de escuelas rurales y maestros ambulantes.

"2º Instrucción preparatoria, gratuita y voluntaria.

"La uniformidad de ésta comprenderá: las materias que la constituyan, de completo y riguroso curso como preparación para todas las profesiones, distribución y orden científico en que han de enseñarse, programa y número de años que debe durar.

"3º Instrucción profesional, voluntaria y protegida por el Estado.

"La uniformidad de ésta comprenderá: materias que formen cada curso; orden y método en que deben enseñarse, número de años que ha de durar la enseñanza; programas, práctica profesional y reglas á que deben sujetarse los exámenes profesionales.

"Para que las resoluciones del Congreso sobre los puntos expresados puedan surtir sus efectos, se someterán, por quien corresponda, á la forma reglamentaria ó legislativa que deban tener, conforme á la Constitución Federal y las particulares de los Estados, y no hay motivo para dudar de que, en una ú otra forma sean aceptadas y se decrete su observancia.

"Por las razones ligeramente expuestas, y por otras que no se ocultan á la ilustración de usted, señor Gobernador, confío en que se apresurará á prestar su eficaz y necesario concurso para realizar el pensamiento indicado, con lo cual México se presentará ante el mundo civilizado como una Nación que ha comprendido al fin sus destinos y que se afana por llevar á cabo la obra laboriosa de su regeneración, no limitando sus esfuerzos al presente, sino extendiéndolos al porvenir, que sólo puede asegurarse por la igualdad intelectual, que poniendo á los ciudadanos en condiciones de ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, arraiga en el pueblo el sentimiento de la libertad y el amor á la patria.

"Nuestros padres nos legaron la independencia y la libertad, y obligados estamos á conservar tan valiosa herencia y aumentarla con lo que aquellos no pudieron legarnos, con la reforma, que está ya conquistada, con la paz, y, como fruto de ésta, con el progreso moral y material. Ese progreso tiene que descansar sobre la escuela; fundarse en la instrucción popular; pero en la Escuela Nacional, en la instrucción homogénea, dada á todos, y en toda la extensión de la República, al mismo tiempo, en la misma forma, según un mismo sistema y bajo las mismas inspiraciones patrióticas que deben caracterizar la enseñanza oficial.

"Aunque la iniciativa del Señor Presidente en este asunto se recomienda por las notorias ventajas que ofrece y por las consecuencias que necesariamente ha de producir y que tienen un alcance de fácil previsión para todos los mexicanos á fin de condensar toda su trascendencia, parece oportuno recordar las palabras del célebre filósofo alemán que disputó á Newton el descubrimiento del cálculo diferencial: *que me confíen la educación de la juventud y yo cambiaré la faz del mundo.* El Estado tiene en sus manos la instrucción de la juventud mexicana y á él toca cambiar la faz de la República, unificando su acción, y preparando á las generaciones futuras para que completen la obra de paz y de progreso que, bajo tan buenos auspicios, ha iniciado la generación actual.

"En espera de su respuesta me es grato renovar á usted las protestas de mi particular consideración y aprecio.

"Libertad y Constitución. México, Junio 1º de 1890.—*J. Baranda.*"

Los Estados, los Territorios y el Distrito Federal nombraron los representantes á que se refiere el anterior documento, quienes, en unión de los Directores de Escuelas que se habían designado, inauguraron el 1º de Diciembre de 1889 sus trabajos. Al acto de inauguración concurrieron el señor Presidente de la República y sus Ministros, y leyó un discurso el de Instrucción Pública. La Secretaría del ramo correspondiente expidió el reglamento á que debería sujetar sus labores la asamblea, y un cuestionario que contenía 60 preguntas y comprendía las tres fundamentales divisiones de la enseñanza: primaria, secundaria y profesional.

Se formaron 19 comisiones dictaminadoras, y luego 7 más, que deberían estudiar 7 preguntas que algunos representantes propusieron agregar al cuestionario. Las conclusiones aprobadas fueron 124.

El Congreso funcionó bajo la presidencia del Lic. D. Justo Sierra, la vicepresidencia del Prof. D. Enrique C. Rébsamen, quedando encargado de la Secretaría el Dr. D. Luis E. Ruiz y de la Subsecretaría el Prof. D. Manuel Cervantes Ymaz. El Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, fué nombrado Presidente honorario.

Se clausuró el Primer Congreso de Instrucción, el 31 de Marzo de 1890, rindiendo un informe el Presidente, Lic. D. Justo Sierra, y pronunciando una breve alocución el Ministro de Justicia é Intrucción Pública.

Para el segundo Congreso de Instrucción se convocó por medio de esta circular:

"Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública.—Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección 2ª—Circular.

"Una de las resoluciones del primer Congreso Nacional de Instrucción fué la de que debería reunirse el segundo Congreso el 1º de Diciembre próximo, para discutir y resolver las cuestiones que quedaron pendientes al clausurarse aquél, relativas al cuestionario formado por esta Secretaría en 21 de Noviembre de 1889.

"El C. Presidente de la República, que desea se lleve á efecto dicha resolución, ha tenido á bien acordar me dirija á usted, como tengo la honra de hacerlo, á fin de que si está usted en la misma disposición que él, se sirva nombrar con la debida oportunidad un representante propietario y un suplente por ese Estado para el referido segundo Congreso. Los trabajos de éste vendrán á completar los del que le precedió, que únicamente comprenden la enseñanza primaria laica, obligatoria y gratuita, trabajos que se irán poniendo en observancia en el Distrito y Territorios federales, ahora que el Ejecutivo, usando de la autorización que le ha sido concedida por el Congreso de la Unión, se ocupa en reorganizar esa enseñanza bajo un plan metódico y uniforme.

"No era posible que en un solo Congreso se resolvieran las cuestiones de la instrucción primaria, preparatoria y profesional, porque siendo todas difíciles, complexas y además nuevas en nuestro país, cada una de ellas debía necesariamente provocar la discusión á que tienen que someterse, tanto los principios teóricos, cuanto los medios prácticos de aplicación, para llegar á adquirir la importancia de verdades científicas y experimentales.

"En tal concepto, están plenamente justificados los representantes que compusieron el primer Congreso y lo está también la necesidad de convocar el segundo, porque de lo contrario se realizaría el propósito del Ejecutivo federal de uniformar la instrucción de toda la República, de una manera convencional y bajo bases generales; y como ese propósito no ha obedecido á una impresión pasajera, sino á convicciones arraigadas y profundas, el mismo Ejecutivo se cree obligado á insistir en su realización, porque lo considera posible, conveniente y patriótico.

"Las resoluciones de estos Congresos no han tenido ni tendrán más fuerza que la que les dé su propia bondad; y los Estados, al aceptarlas y ponerlas en ejecución, lejos de menoscabar su soberanía é independencia en el régimen interior, harán de ella el uso más laudable y justificado, porque el derecho de obrar no excluye la obligación de hacerlo de la manera más acertada posible, y el acierto en este caso, debe presumirse á favor de resoluciones tomadas por personas competentes y prácticas, después de maduros é ilustrados debates.

"La buena voluntad con que fué aceptada en todos los Estados y en el Distrito y Territorios federales la iniciativa para reunir el primer Congreso de Instrucción, hace esperar que lo sea igualmente esta convocatoria para el segundo, llamado á continuar y dar cima á los trabajos comprendidos en el ramo más trascendental de la administración pública.

"Me es grato con este motivo, reiterar á usted los sentimientos de mi particular consideración y aprecio.

"Libertad y Constitución. México, Junio 19 de 1890.—*J. Baranda.*"

Inauguró sus sesiones el 1º de Diciembre de 1890. Expidió la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública un reglamento para este Congreso también, y las deliberaciones tuvieron por objeto principal continuar la obra de la primera asamblea, no concluída, especialmente en puntos relativos á la instrucción primaria y á la preparatoria. Sus conclusiones aprobadas fueron 83. Funcionó el Segundo Congreso bajo la presidencia honoraria del Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Lic. D. Joaquín Baranda, quien concurrió á la apertura y á la clausura de las sesiones; bajo la presidencia efectiva del Sr. Lic. D. Justo Sierra; y bajo la vicepresidencia del Dr. D. Manuel Flores; siendo secretarios los Sres. Dr. Luis E. Ruiz y Lic. Alberto Lombardo, y prosecretario el Sr D. Francisco Javier Gómez Flores.

Cerró sus tareas el 28 de Febrero de 1891, y en el acto de clausura pronunció el Lic. D. Justo Sierra, como al terminar sus labores el Primer Congreso, un notable discurso, (*luminoso informe* le llamó el Sr. Baranda) sobre la obra de estas asambleas que vinieron á dar las grandes bases constitutivas de la enseñanza en México. El Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública dió término al Congreso con una arenga en que felicitó á los representantes por sus trabajos, y los excitó á difundir las resoluciones aprobadas.

Acerca de todo lo referente á los dos Congresos, pueden consultarse cuatro cuadernos que se imprimieron, intitulados:

"Debates del Congreso Nacional de Instrucción Pública."—México.—Imprenta de *El Partido Liberal*, 3ª de la Independencia núm. 11.—1889.

"Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública."—México.—Imprenta de *El Partido Liberal*, 3ª de la Independencia núm. 11.—1891.

"Primer Congreso Nacional de Instrucción."—"Informes y Resoluciones."—México.—Imprenta de Francisco Díaz de León.—1890.

"Segundo Congreso Nacional de Instrucción."—"Informes y Resoluciones."—México.—Imprenta de Francisco Díaz de León.—1891.

NUMERO 61.

La "Conferencia de Economistas" que se instaló en 5 de Febrero de 1891, no pudo realizar el pensamiento con que fué convocada. Figuraron como miembros de tal asamblea, representantes de los Estados, del Distrito Federal, de cada uno de los Territorios, de la Confederación Mercantil y de la Confederación Industrial. El Sr. Lic. D. Manuel Dublán, Ministro de Hacienda, organizó el congreso de economistas referido, con el loable fin de que fuese resuelto el problema de la abolición de las alcabalas. El *Diario Oficial* de 13 de Febrero de 1891 publicó todos los documentos relativos á la instalación de la "Conferencia de Economistas."

NUMERO 62.

En 24 de Mayo de 1888 se aprobó la ley votada por el Congreso, con el título de: "Ley autorizando al Presidente de los Estados Unidos para arreglar la celebración de una Conferencia entre los Estados Unidos de América y las Repúblicas de México, Centro y Sud-América, Haití, Santo Domingo y el Imperio del Brasil," la cual dice literalmente como sigue:

"*El Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, deciden:* Que por la presente se autoriza el Señor Presidente de los Estados Unidos para invitar, como se le suplica que lo haga, á los diversos Gobiernos de las Repúblicas de México, Centro y Sud-América, Haití, Santo Domingo y el Imperio del Brasil, para que en unión con los Estados Unidos celebren una Conferencia en Washington, en los Estados Unidos, en la época del año de 1889 que á dicho Señor Presidente le pareciere oportuna, con el objeto de discutir y recomendar á sus respectivos gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en lo futuro suscitarse entre ellos; tratar de asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países; fomentar aquellas relaciones comerciales recíprocas que sean provechosas para todos y asegurar mercados más extensos á los productos de cada uno de los referidos países.

SEC. 2. El Presidente de los Estados Unidos expresará, al transmitir la invitación á los respectivos gobiernos, que la Conferencia está llamada á considerar:

Se clausuró el Primer Congreso de Instrucción, el 31 de Marzo de 1890, rindiendo un informe el Presidente, Lic. D. Justo Sierra, y pronunciando una breve alocución el Ministro de Justicia é Intrucción Pública.

Para el segundo Congreso de Instrucción se convocó por medio de esta circular:

"Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública.—Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—Sección 2ª—Circular.

"Una de las resoluciones del primer Congreso Nacional de Instrucción fué la de que debería reunirse el segundo Congreso el 1º de Diciembre próximo, para discutir y resolver las cuestiones que quedaron pendientes al clausurarse aquél, relativas al cuestionario formado por esta Secretaría en 21 de Noviembre de 1889.

"El C. Presidente de la República, que desea se lleve á efecto dicha resolución, ha tenido á bien acordar me dirija á usted, como tengo la honra de hacerlo, á fin de que si está usted en la misma disposición que él, se sirva nombrar con la debida oportunidad un representante propietario y un suplente por ese Estado para el referido segundo Congreso. Los trabajos de éste vendrán á completar los del que le precedió, que únicamente comprenden la enseñanza primaria laica, obligatoria y gratuita, trabajos que se irán poniendo en observancia en el Distrito y Territorios federales, ahora que el Ejecutivo, usando de la autorización que le ha sido concedida por el Congreso de la Unión, se ocupa en reorganizar esa enseñanza bajo un plan metódico y uniforme.

"No era posible que en un solo Congreso se resolvieran las cuestiones de la instrucción primaria, preparatoria y profesional, porque siendo todas difíciles, complexas y además nuevas en nuestro país, cada una de ellas debía necesariamente provocar la discusión á que tienen que someterse, tanto los principios teóricos, cuanto los medios prácticos de aplicación, para llegar á adquirir la importancia de verdades científicas y experimentales.

"En tal concepto, están plenamente justificados los representantes que compusieron el primer Congreso y lo está también la necesidad de convocar el segundo, porque de lo contrario se realizaría el propósito del Ejecutivo federal de uniformar la instrucción de toda la República, de una manera convencional y bajo bases generales; y como ese propósito no ha obedecido á una impresión pasajera, sino á convicciones arraigadas y profundas, el mismo Ejecutivo se cree obligado á insistir en su realización, porque lo considera posible, conveniente y patriótico.

"Las resoluciones de estos Congresos no han tenido ni tendrán más fuerza que la que les dé su propia bondad; y los Estados, al aceptarlas y ponerlas en ejecución, lejos de menoscabar su soberanía é independencia en el régimen interior, harán de ella el uso más laudable y justificado, porque el derecho de obrar no excluye la obligación de hacerlo de la manera más acertada posible, y el acierto en este caso, debe presumirse á favor de resoluciones tomadas por personas competentes y prácticas, después de maduros é ilustrados debates.

"La buena voluntad con que fué aceptada en todos los Estados y en el Distrito y Territorios federales la iniciativa para reunir el primer Congreso de Instrucción, hace esperar que lo sea igualmente esta convocatoria para el segundo, llamado á continuar y dar cima á los trabajos comprendidos en el ramo más trascendental de la administración pública.

"Me es grato con este motivo, reiterar á usted los sentimientos de mi particular consideración y aprecio.

"Libertad y Constitución. México, Junio 19 de 1890.—*J. Baranda.*"

Inauguró sus sesiones el 1º de Diciembre de 1890. Expidió la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública un reglamento para este Congreso también, y las deliberaciones tuvieron por objeto principal continuar la obra de la primera asamblea, no concluída, especialmente en puntos relativos á la instrucción primaria y á la preparatoria. Sus conclusiones aprobadas fueron 83. Funcionó el Segundo Congreso bajo la presidencia honoraria del Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Lic. D. Joaquín Baranda, quien concurrió á la apertura y á la clausura de las sesiones; bajo la presidencia efectiva del Sr. Lic. D. Justo Sierra; y bajo la vicepresidencia del Dr. D. Manuel Flores; siendo secretarios los Sres. Dr. Luis E. Ruiz y Lic. Alberto Lombardo, y prosecretario el Sr D. Francisco Javier Gómez Flores.

Cerró sus tareas el 28 de Febrero de 1891, y en el acto de clausura pronunció el Lic. D. Justo Sierra, como al terminar sus labores el Primer Congreso, un notable discurso, (*luminoso informe* le llamó el Sr. Baranda) sobre la obra de estas asambleas que vinieron á dar las grandes bases constitutivas de la enseñanza en México. El Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública dió término al Congreso con una arenga en que felicitó á los representantes por sus trabajos, y los excitó á difundir las resoluciones aprobadas.

Acerca de todo lo referente á los dos Congresos, pueden consultarse cuatro cuadernos que se imprimieron, intitulados:

"Debates del Congreso Nacional de Instrucción Pública."—México.—Imprenta de *El Partido Liberal*, 3ª de la Independencia núm. 11.—1889.

"Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública."—México.—Imprenta de *El Partido Liberal*, 3ª de la Independencia núm. 11.—1891.

"Primer Congreso Nacional de Instrucción."—"Informes y Resoluciones."—México.—Imprenta de Francisco Díaz de León.—1890.

"Segundo Congreso Nacional de Instrucción."—"Informes y Resoluciones."—México.—Imprenta de Francisco Díaz de León.—1891.

NUMERO 61.

La "Conferencia de Economistas" que se instaló en 5 de Febrero de 1891, no pudo realizar el pensamiento con que fué convocada. Figuraron como miembros de tal asamblea, representantes de los Estados, del Distrito Federal, de cada uno de los Territorios, de la Confederación Mercantil y de la Confederación Industrial. El Sr. Lic. D. Manuel Dublán, Ministro de Hacienda, organizó el congreso de economistas referido, con el loable fin de que fuese resuelto el problema de la abolición de las alcabalas. El *Diario Oficial* de 13 de Febrero de 1891 publicó todos los documentos relativos á la instalación de la "Conferencia de Economistas."

NUMERO 62.

En 24 de Mayo de 1888 se aprobó la ley votada por el Congreso, con el título de: "Ley autorizando al Presidente de los Estados Unidos para arreglar la celebración de una Conferencia entre los Estados Unidos de América y las Repúblicas de México, Centro y Sud-América, Haití, Santo Domingo y el Imperio del Brasil," la cual dice literalmente como sigue:

"*El Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso, deciden:* Que por la presente se autoriza el Señor Presidente de los Estados Unidos para invitar, como se le suplica que lo haga, á los diversos Gobiernos de las Repúblicas de México, Centro y Sud-América, Haití, Santo Domingo y el Imperio del Brasil, para que en unión con los Estados Unidos celebren una Conferencia en Washington, en los Estados Unidos, en la época del año de 1889 que á dicho Señor Presidente le pareciere oportuna, con el objeto de discutir y recomendar á sus respectivos gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en lo futuro suscitarse entre ellos; tratar de asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países; fomentar aquellas relaciones comerciales recíprocas que sean provechosas para todos y asegurar mercados más extensos á los productos de cada uno de los referidos países.

SEC. 2. El Presidente de los Estados Unidos expresará, al transmitir la invitación á los respectivos gobiernos, que la Conferencia está llamada á considerar:

Primero. Medidas que tiendan á conservar la paz y fomentar la prosperidad de los diversos Estados americanos.

Segundo. Medidas encaminadas á la formación de una unión aduanera americana bajo la cual se fomente en cuanto sea posible y provechoso, el comercio entre las naciones americanas unas con otras.

Tercero. El establecimiento de comunicaciones frecuentes y regulares entre los puertos de los diferentes Estados americanos unos con otros.

Cuarto. La adopción por cada uno de los Estados independientes de América de un sistema uniforme de disposiciones aduaneras que deban observarse para la importación y exportación de mercaderías y para el pago de los derechos y cargos de puerto, estableciendo método igual en todos los países para la clasificación y avalúo de las mercaderías y para la forma en que deban hacerse las facturas, así como también idénticos preceptos en materias de sanidad y cuarentena.

Quinto. La adopción de un sistema uniforme de pesos y medidas y de leyes que protejan los derechos adquiridos bajo patentes ó privilegios de invención, y marcas de fábrica, y la propiedad literaria, de modo que los derechos de los ciudadanos de cada país sean respetados en todos los demás, así como también de disposiciones idénticas sobre extradición de criminales.

Sexto. La adopción de una moneda común de plata acuñada por cada cual de los gobiernos, que sirva de medio circulante legal en las transacciones comerciales de los ciudadanos de todos los Estados de América, unos con otros.

Séptimo. El arreglo y recomendación de un plan definitivo de arbitraje para todas las cuestiones, disputas y diferencias que existan ó puedan suscitarse entre los diferentes Estados americanos, á fin de que todas las dificultades y cuestiones entre tales Estados puedan terminarse pacíficamente y evitarse guerras.

Octavo. Y las demás materias relacionadas con la prosperidad de los diversos Estados representados en la Conferencia, que cualquiera de ellos estime oportuno someter á estudio.

Sec. 3. Se asigna la suma de setenta y cinco mil pesos, ó la parte de ella que fuere necesaria, de los fondos del Tesoro no destinados ya á otros objetos, para atender á los gastos de la Conferencia, debiendo hacerse los desembolsos bajo la dirección del Secretario de Estado y á su discreción.

Sec. 4. El Presidente de los Estados Unidos nombrará, previo acuerdo y consentimiento del Senado, diez Delegados que representen al Gobierno en esta Conferencia, los cuales servirán sin compensación; pero se les pagará sus gastos. Los demás Estados que tomaren parte en la Conferencia serán representados por el número de Delegados que cada uno designare; pero en la resolución de las cuestiones que se sometieren á dicha Conferencia no se reconocerá á ningún Estado más de un voto.

Sec. 5. El Secretario de Estado nombrará los empleados y auxiliares que se necesiten, y señalará la remuneración que deba satisfacérseles; disponiendo igualmente lo que corresponda para que los trabajos de la Conferencia, ó la parte de ellos que la misma tenga á bien señalar, se impriman día por día en la Imprenta del Gobierno, en inglés, castellano y portugués; y terminada que sea la Conferencia, presentará un informe al Congreso de los Estados Unidos, dando cuenta de lo que se haya hecho, y los gastos que se hayan cubierto con la suma para el efecto señalado en esta ley."

En cumplimiento de lo mandado en esta ley, se hicieron las oportunas invitaciones á los gobiernos de México, de los países de la América Central y del Sud, de Haití y de Santo Domingo, y los que las aceptaron acreditaron delegados ó representantes en el orden que sigue:

República Argentina.—Sres. Vicente G. Quesada, Roque Saenz Peña, Manuel Quintana.

Bolivia.—Sr. Juan F. Velarde.

Brasil.—Sres. Lafayette Rodríguez Pereira, J. G. de Amaral Valente, Salvador de Mendonça.

Chile.—Sres. Emilio C. Varas, José Alfonso.

Colombia.—Sres. José M. Hurtado, Carlos Martínez Silva, Clímaco Calderón.

Costa Rica.—Sr. Manuel Aragón.

Ecuador.—Sr. María Plácido Caamaño.

Guatemala.—Sr. Fernando Cruz.

Haití.—Sr. Arthur Laforestrie.

Honduras.—Sr. Gerónimo Celaya.

México.—Sres. Matías Romero, J. N. Navarro, Enrique Mejía.

Nicaragua.—Sr. Horacio Guzmán.

Paraguay.—Sr. José S. Decoud.

Perú.—Sr. F. C. Zégarra.

Salvador.—Sr. Jacinto Castellanos.

Uruguay.—Sr. Alberto Nin.

Venezuela.—Sres. Nicanor Bolet Peraza, F. A. Silva, José Andrade.

El Presidente de los Estados Unidos, por su parte, usando de autoridad que le concedió la ley antes copiada, propuso al Senado y nombró con la aprobación de dicho Cuerpo, los siguientes Delegados:

Sres. John B. Henderson, Cornelius N. Bliss, Charles R. Flint, Clement Studebaker, T. Tefferson Colidge, William Hendry Trescot, Andrew Carnegie, Henry S. Davis, Morris M. Estee y John F. Hanson.

Las sesiones de la Conferencia se inauguraron en Washington el 2 de Octubre de 1889.

El *Diario Oficial* publicó las actas, habiendo aparecido la primera en el número correspondiente al 17 de Octubre de 1890.

NUMERO 63.

En la inauguración de las sesiones del Congreso Nacional Agrícola, en 1º de Marzo de 1893, el Sr. General Díaz, Presidente de la República, pronunció el siguiente discurso:

"Desde que la propiedad fué instituída por la civilización, en sus períodos primitivos, la tierra así como sus frutos directos é inmediatos, han sido en todos los pueblos civilizados, fundamento y núcleo de la riqueza nacional.

"El trabajo, como agente germinador de esos frutos, visto filosóficamente por esa faz, es el medio y título de adquisición más legítimo.

"Los agricultores mexicanos, cuya laboriosidad tiene por elemento fundamental el trabajo, por teatro la tierra, y por móvil la más honrada y noble ambición, piensan así, y por eso se apresuraron á elegir y enviar sus representantes al Congreso Nacional Agrícola, obsequiando con notable buena voluntad la patriótica convocatoria de la Sociedad Agrícola Mexicana, y reconociendo por aquel acto la imperiosa necesidad que tiene nuestra agricultura de nuevos y acertados impulsos, de protección recíproca é inteligente dirección colectiva.

"Voy á cumplir un deber declarando, como declaro sinceramente, que me siento tan satisfecho como obligado hacia el Congreso Nacional Agrícola por la honra con que me ha distinguido, al invitarme para presidir su inauguración, porque sé que si, como lo prometen la ilustración y patriotismo de su personal constituyente, el Congreso comprende y desempeña bien su noble cometido y cuenta con el apoyo que merece, el acto trascendental á que asistimos hoy solemnemente, primero de su género en los anales de nuestra patria, será el toque de levantarse para su riqueza, porque la agricultura es la ancha, fecunda y poderosa base de la riqueza nacional.

"Nada ó muy poco hemos hecho, sin embargo, si no para perfeccionarla á lo menos para mejorarla como industria, limitándonos á recoger sus frutos casi como esquilmo: substituímos muy poco, casi nada, la fuerza humana con la mecánica, en lo que es substituíble, circunstancia que hace

Primero. Medidas que tiendan á conservar la paz y fomentar la prosperidad de los diversos Estados americanos.

Segundo. Medidas encaminadas á la formación de una unión aduanera americana bajo la cual se fomente en cuanto sea posible y provechoso, el comercio entre las naciones americanas unas con otras.

Tercero. El establecimiento de comunicaciones frecuentes y regulares entre los puertos de los diferentes Estados americanos unos con otros.

Cuarto. La adopción por cada uno de los Estados independientes de América de un sistema uniforme de disposiciones aduaneras que deban observarse para la importación y exportación de mercaderías y para el pago de los derechos y cargos de puerto, estableciendo método igual en todos los países para la clasificación y avalúo de las mercaderías y para la forma en que deban hacerse las facturas, así como también idénticos preceptos en materias de sanidad y cuarentena.

Quinto. La adopción de un sistema uniforme de pesos y medidas y de leyes que protejan los derechos adquiridos bajo patentes ó privilegios de invención. y marcas de fábrica, y la propiedad literaria, de modo que los derechos de los ciudadanos de cada país sean respetados en todos los demás, así como también de disposiciones idénticas sobre extradición de criminales.

Sexto. La adopción de una moneda común de plata acuñada por cada cual de los gobiernos, que sirva de medio circulante legal en las transacciones comerciales de los ciudadanos de todos los Estados de América, unos con otros.

Séptimo. El arreglo y recomendación de un plan definitivo de arbitraje para todas las cuestiones, disputas y diferencias que existan ó puedan suscitarse entre los diferentes Estados americanos, á fin de que todas las dificultades y cuestiones entre tales Estados puedan terminarse pacíficamente y evitarse guerras.

Octavo. Y las demás materias relacionadas con la prosperidad de los diversos Estados representados en la Conferencia, que cualquiera de ellos estime oportuno someter á estudio.

Sec. 3. Se asigna la suma de setenta y cinco mil pesos, ó la parte de ella que fuere necesaria, de los fondos del Tesoro no destinados ya á otros objetos, para atender á los gastos de la Conferencia, debiendo hacerse los desembolsos bajo la dirección del Secretario de Estado y á su discreción.

Sec. 4. El Presidente de los Estados Unidos nombrará, previo acuerdo y consentimiento del Senado, diez Delegados que representen al Gobierno en esta Conferencia, los cuales servirán sin compensación; pero se les pagará sus gastos. Los demás Estados que tomaren parte en la Conferencia serán representados por el número de Delegados que cada uno designare; pero en la resolución de las cuestiones que se sometieren á dicha Conferencia no se reconocerá á ningún Estado más de un voto.

Sec. 5. El Secretario de Estado nombrará los empleados y auxiliares que se necesiten, y señalará la remuneración que deba satisfacérseles; disponiendo igualmente lo que corresponda para que los trabajos de la Conferencia, ó la parte de ellos que la misma tenga á bien señalar, se impriman día por día en la Imprenta del Gobierno, en inglés, castellano y portugués; y terminada que sea la Conferencia, presentará un informe al Congreso de los Estados Unidos, dando cuenta de lo que se haya hecho, y los gastos que se hayan cubierto con la suma para el efecto señalado en esta ley."

En cumplimiento de lo mandado en esta ley, se hicieron las oportunas invitaciones á los gobiernos de México, de los países de la América Central y del Sud, de Haití y de Santo Domingo, y los que las aceptaron acreditaron delegados ó representantes en el orden que sigue:

República Argentina.—Sres. Vicente G. Quesada, Roque Saenz Peña, Manuel Quintana.

Bolivia.—Sr. Juan F. Velarde.

Brasil.—Sres. Lafayette Rodríguez Pereira, J. G. de Amaral Valente, Salvador de Mendonça.

Chile.—Sres. Emilio C. Varas, José Alfonso.

Colombia.—Sres. José M. Hurtado, Carlos Martínez Silva, Clímaco Calderón.

Costa Rica.—Sr. Manuel Aragón.

Ecuador.—Sr. María Plácido Caamaño.

Guatemala.—Sr. Fernando Cruz.

Haití.—Sr. Arthur Laforestrie.

Honduras.—Sr. Gerónimo Celaya.

México.—Sres. Matías Romero, J. N. Navarro, Enrique Mejía.

Nicaragua.—Sr. Horacio Guzmán.

Paraguay.—Sr. José S. Decoud.

Perú.—Sr. F. C. Zégarra.

Salvador.—Sr. Jacinto Castellanos.

Uruguay.—Sr. Alberto Nin.

Venezuela.—Sres. Nicanor Bolet Peraza, F. A. Silva, José Andrade.

El Presidente de los Estados Unidos, por su parte, usando de autoridad que le concedió la ley antes copiada, propuso al Senado y nombró con la aprobación de dicho Cuerpo, los siguientes Delegados:

Sres. John B. Henderson, Cornelius N. Bliss, Charles R. Flint, Clement Studebaker, T. Tefferson Colidge, William Hendry Trescot, Andrew Carnegie, Henry S. Davis, Morris M. Estee y John F. Hanson.

Las sesiones de la Conferencia se inauguraron en Washington el 2 de Octubre de 1889.

El *Diario Oficial* publicó las actas, habiendo aparecido la primera en el número correspondiente al 17 de Octubre de 1890.

NUMERO 63.

En la inauguración de las sesiones del Congreso Nacional Agrícola, en 1º de Marzo de 1893, el Sr. General Díaz, Presidente de la República, pronunció el siguiente discurso:

"Desde que la propiedad fué instituída por la civilización, en sus períodos primitivos, la tierra así como sus frutos directos é inmediatos, han sido en todos los pueblos civilizados, fundamento y núcleo de la riqueza nacional.

"El trabajo, como agente germinador de esos frutos, visto filosóficamente por esa faz, es el medio y título de adquisición más legítimo.

"Los agricultores mexicanos, cuya laboriosidad tiene por elemento fundamental el trabajo, por teatro la tierra, y por móvil la más honrada y noble ambición, piensan así, y por eso se apresuraron á elegir y enviar sus representantes al Congreso Nacional Agrícola, obsequiando con notable buena voluntad la patriótica convocatoria de la Sociedad Agrícola Mexicana, y reconociendo por aquel acto la imperiosa necesidad que tiene nuestra agricultura de nuevos y acertados impulsos, de protección recíproca é inteligente dirección colectiva.

"Voy á cumplir un deber declarando, como declaro sinceramente, que me siento tan satisfecho como obligado hacia el Congreso Nacional Agrícola por la honra con que me ha distinguido, al invitarme para presidir su inauguración, porque sé que si, como lo prometen la ilustración y patriotismo de su personal constituyente, el Congreso comprende y desempeña bien su noble cometido y cuenta con el apoyo que merece, el acto trascendental á que asistimos hoy solemnemente, primero de su género en los anales de nuestra patria, será el toque de levantarse para su riqueza, porque la agricultura es la ancha, fecunda y poderosa base de la riqueza nacional.

"Nada ó muy poco hemos hecho, sin embargo, si no para perfeccionarla á lo menos para mejorarla como industria, limitándonos á recoger sus frutos casi como esquilmo: substituímos muy poco, casi nada, la fuerza humana con la mecánica, en lo que es substituíble, circunstancia que hace

los productos escasos y muy caros, porque la fuerza humana es limitada y costosa. Con excepción de la sangre con que regamos nuestras tierras durante el período de gestación nacional constitutiva, no les hemos aplicado otro abono; en su composición natural, les arrojamos la semilla, sea ó no la adecuada á su germinación y reproducción en condiciones ventajosas; y en cuanto á riego esperamos que venga del cielo, sin prevenir de algún modo las eventualidades de la naturaleza.

"Sentiría mucho que la ruda desnudez con que rindo homenaje á la verdad, autorizase equivocadamente á alguna de las personas que me escuchan, á interpretar mis palabras como cargo formulado contra nuestros agricultores. Aseguro que no he tenido tal intención, que sería inconveniente por el lugar en que estamos; irrespetuosa, porque comprendería á nuestros progenitores, é injusta, porque en el período de nuestra vida social que les corresponde respectivamente, y en el medio en que vivieron y formaron su escuela práctica, los hechos no podían efectuarse de otro modo: cuando no estaban en plena guerra, la paz era de tal manera efímera, que no ofrecía garantías permanentes para la propiedad; no había seguridad en los caminos; los fletes eran muy altos, tardíos y deficientes; no había espíritu de empresa, ni de asociación; no tenían Bancos agrícolas; y, en fin, les faltaba todo lo que podía perfeccionar é impulsar su industria. Entrada la nación en su período de madurez, y constituída bajo la forma de Gobierno preferida por su inmensa mayoría, disfrutamos hoy de una paz tanto más estable, cuanto que se funda en la voluntad y en el poder efectivo de la Nación, interesada en conservar su obra cuyos beneficios conoce ya prácticamente. A la sombra de esa paz, tenemos garantizada la propiedad; tenemos comunicaciones y locomoción rápidas y relativamente baratas, y la inauguración del primer Congreso Agrícola nos está demostrando que el espíritu de asociación y el de empresa, nacen y se desarrollan entre nosotros. Por otra parte, no siendo pobres todos los agricultores como no lo son, los ricos pueden encontrar pingüe beneficio para su capital no empeñado en el cultivo de sus respectivas empresas agrícolas, dedicándolo á la protección de la agricultura en pequeña escala y de la agricultura pobre, sin excluirlas de participación en el servicio de Banca, y, por el contrario, facilitándosela por medio de acciones subdivididas que valgan poco, pues los pequeños capitales son una potencia por su gran número. Si aun acumulado así el capital no es bastante, como no lo será después que la agricultura haya recibido los primeros impulsos de sus propias fuerzas mancomunadas, cuyo uso encomienda desde hoy á sus representantes, entonces deben llamar en su auxilio al capital extraño y al extranjero; pero para que ese llamamiento sea eficaz, deben acompañarlo por su parte, de una iniciativa práctica tan decidida y valiente, que baste á demostrar la bondad de la empresa á que invitan, ó á lo menos que la consideran buena mediante una conciencia que tiene por base la buena fe, puesto que emplean su propia fortuna en dicha empresa.

"Procediendo así los capitalistas mexicanos, su tranquila valentía animará á los capitalistas extranjeros que, conocedores de lo que conviene á sus propósitos, sabrán aprovecharse de los graves perjuicios que la depreciación de la plata causa á la exportación monetaria, y que se resuelven en pingües ventajas correlativas para la Banca y para las industrias productoras, entre las cuales la más favorecida hasta hoy, es la agrícola.

"El capitalista extranjero sabe bien que sus valores oro, por sólo el hecho de venir á México, se benefician en más de un 50 por ciento; y si los dedica al servicio bancario, pudiendo emitir por valor superior al que le sirva de capital responsable, éste resultará multiplicado sobre el aumento que percibió por su arribo al país; y aunque es cierto que retornando á Europa vuelve á reducirse á su valor primitivo, también lo es que el interés que perciba durante su período de circulación fiduciaria, será sobre el capital aumentado, que, aplicándolo al verdadero capital responsable, da muy alto beneficio; y no se replique previendo el caso de que el capital afecto al servicio no esté todo en constante producción, porque durante muchos años el capital barato, único que puede aceptar la agricultura, será absorbido por ella en su totalidad. Por otra parte, no percibo por qué un capital tan pingüemente empleado, se empeñará en cambiar de plaza y de aplicación.

"Como se ve, es muy admisible que un capital que rinde alto interés al banquero sea barato

en plaza; y si la precedente demostración que tal cosa afirma, no entraña alguna ilusión, el interés que la agricultura ofrece al capital, y la protección que el capital ofrece á la agricultura, son propulsores recíprocos, tan eficaces, que para una feliz evolución, sólo falta comenzar á maniobrar; y como en casos de este género la iniciativa corresponde á los interesados, son los agricultores los que en último resultado deben comenzar esa gran obra regeneradora de su industria, si no para consumarla caso que les falte la requerida potencia, á lo menos para dar valor y confianza á factores más poderosos que indudablemente vendrán á completarla.

"Señores Diputados:

"Las consideraciones de propia conveniencia del Congreso, su patriotismo é ilustración, así como la cooperación que merece y ha de tener de todos los agricultores, de la Banca, del Gobierno Nacional y de los gobiernos de los Estados, nos autorizan á esperar que un día no lejano, la agricultura será para nuestra Patria lo que debe ser: fecundo manantial y sólida base de su riqueza."

El Sr. D. Pedro M. Gorozpe, Presidente del Congreso Nacional de Agricultores, respondió en estos términos:

"Señor Presidente:

"Muy grato ha sido para los que nos hallamos congregados en este lugar, al oír de vuestros labios la confesión franca y sincera de que nuestra agricultura, para producir más abundantes riquezas, necesita de amplia y decidida protección, debiéndose ésta manifestar por la creación de nuevas y útiles instituciones que de consuno concurran no sólo al acrecentamiento de la producción agrícola, sino á dar mayor incremento á nuestro comercio de exportación.

"De estas instituciones, pues, y de la mejor manera de plantearlas, es de lo que se ocuparán en sus sesiones los agricultores que están aquí reunidos; y quienes, como vos, Señor Presidente, abrigan la íntima convicción de que el fertilísimo suelo mexicano producirá aún mucho más de lo que produce, el día que se cultive con asiduo empeño y mayor inteligencia.

"Las cuestiones que se ocupará en discutir el Congreso Agrícola os son perfectamente conocidas: todas son de importancia; todas son de grande transcendencia para el porvenir más próspero de nuestro país; y de la solución acertada que á ellas se dé, dependerá en gran parte el afirmar sobre sólidas y permanentes bases el progreso de la agricultura nacional.

"Vos, Señor Presidente, con rectísimo criterio y con el profundo conocimiento que tenéis de las condiciones económicas de nuestro país, nos habéis presentado el cuadro exacto de lo que fué nuestra agricultura en el largo y sangriento período de luchas intestinas por que atravesó, lo que es en la actualidad y lo que será en lo futuro, si, como decís con tanto acierto, los agricultores obedecen resueltamente á la siempre benéfica influencia del espíritu de empresa y de asociación.

"No se os oculta que las condiciones actuales de nuestra agricultura son bien deficientes, y que hay mucho por hacer para levantarla hasta que llegue á constituír por sí sola una fuente inagotable de riqueza. Mas para esto es preciso aplicar á las tierras científicos y racionales sistemas de cultivos, mejorar las estériles, beneficiar con más acierto las fértiles y ministrarlas á todas como fecundante abono, ya no la sangre de nuestros hermanos, sino el sudor de los laboriosos trabajadores de los campos. Que es necesario para cambiar en mejores esas condiciones, acometer grandes empresas, también lo comprendéis perfectamente, siendo entre ellas una de las más importantes el que el agricultor por medio de obras de arte se procure el agua que le es tan necesaria para hacer fecundas y productivas las tierras que cultiva.

"Estas verdades que anunciáis con plausible franqueza, bien comprendemos todos que no entrañan un reproche contra nuestros antepasados ni contra los agricultores aquí presentes, y ellas revelan muy bien el interés y la buena voluntad que os anima por ver que el primer Congreso de

Agricultores cumpla con la elevada misión que tiene de plantear sobre sólidos fundamentos el verdadero progreso de la agricultura nacional.

"Cierto es que en tiempos atrás los que nos precedieron en el honrado trabajo de cultivar la tierra, ni ellos, ni nosotros mismos que lo hemos continuado, por lo efímero de la paz podríamos fundar nada que fuera estable, ya por falta de seguridad y de garantías, y ya también porque en esas épocas aciagas no era posible que se despertase en los ánimos el espíritu de empresa y de asociación.

"Pero hoy que la Nación y merced á los beneficios de la paz que disfrutamos, manifiesta ya el vigor y la fuerza de la edad madura; hoy que ella misma se interesa en conservar la obra de sus propios esfuerzos, revelación muy lisonjera es por cierto de esa vitalidad, la presente inauguración del primer Congreso de Agricultores; prueba patente en verdad, de que el espíritu de empresa y de asociación ha nacido entre nosotros, y como vos lo esperáis y lo esperamos todos, se arraigará y se desarrollará para producir más tarde los opimos frutos cuyas fecundas semillas venimos á sembrar.

"Los delegados aquí presentes ven con grande satisfacción la importancia que dáis, Señor Presidente, á la institución de Bancos agrícolas; y puedo aseguraros que todos, absolutamente todos, abundan en vuestras propias ideas, pues consideran la creación del crédito agrícola en la República, como la única base sobre la cual se pueda levantar á grande altura nuestra producción nacional. También, como vos, opina el Congreso que la iniciativa en este particular debe partir de los propietarios, y estoy suficientemente autorizado para manifestaros: que ellos están resueltos á contribuir á la creación de instituciones de este género. Pero ellos esperan de la buena voluntad que manifestáis por los progresos de nuestra agricultura, que el Supremo Gobierno los apoyará en tan patriótica tarea removiendo los obstáculos existentes.

"Seguro estoy, Señor Presidente, de que los agricultores mexicanos procederán en esta materia con la decisión que les aconsejáis, para que sus iniciativas sean prácticas en cuanto á emplear el capital excedente en la creación de Bancos que proporcionen á los medianos y pequeños propietarios los recursos de que necesiten para el mejor cultivo y más abundante producción de los terrenos que explotan.

"Si vos, Señor Presidente, os sentís satisfecho y como obligado hacia el Congreso Nacional Agrícola, á quien altamente habéis honrado dignándoos presidir su sesión inaugural, no menos satisfecha y obligada queda hacia vos esta Asamblea, cuyos trabajos todos esperamos que sean fructuosos para acrecentar el engrandecimiento y la prospesidad de nuestro país.

"Esperamos, pues, y con fe profunda, que la Providencia bendecirá sus patrióticas tareas: y ya que por sus inescrutables designios nuestra Patria tan querida estuvo sujeta por tan largos años á las torturas y á los conflictos de sangrientas luchas, parece que hoy y á la sombra de la paz y gozando de las garantías y de la protección que á las clases trabajadoras dispensan los Poderes constituídos, tal vez logremos lo que tanto vos como nosotros ansiamos: verla ocupar el puesto que tan merecidamente le corresponde entre los pueblos más civilizados de la tierra."

NUMERO 64.

En 6 de Octubre de 1893, varios individuos de Mexcala levantaron una acta en que desconocían la autoridad que ejercía en Guerrero el Gobernador interino, Ortiz de Montellano, y la confiaban al General D. Canuto A. Neri.

Por decreto de 28 del mismo mes, se concedió á los Poderes del Estado de Guerrero el auxilio de la fuerza federal prevenido en el art. 116 de la Constitución.

Este movimiento revolucionario careció de importancia y pronto terminó. En el *Diario Oficial* de 24 de Octubre hay un informe que el Secretario de Guerra rindió á la Cámara de Diputados, sobre los acontecimientos referidos, y allí se encuentran todos los datos correspondientes.

NUMERO 65.

Por decreto de 10 de Mayo de 1894, se concedió una condecoración honorífica al General en Jefe, Generales, Jefes y Oficiales y clase de tropa del Ejército Republicano que en 2 de Abril de 1867 asaltaron y tomaron la plaza de Puebla, defendida por el Ejército Imperial. Por prevención del art. 6º, en sesión solemne extraordinaria del Congreso de la Unión, el Presidente de este Poder Federal impondría sobre el pecho y cuello del C. General Porfirio Díaz, Presidente de la República y General en Jefe que fué del Ejército de Oriente, la condecoración especial que le otorgaba el art. 4º, frac. I de la ley mencionada.

En cumplimiento de tales disposiciones, el 2 de Abril de 1895 se verificó la sesión extraordinaria respectiva, y en ella el General Escobedo, Presidente del Congreso, impuso al General Díaz la condecoración correspondiente, tras de pronunciar patrióticas frases, en recordación y loor de la heróica hazaña del 2 de Abril de 1867. El acto revistió extraordinaria solemnidad.

También otro decreto de la misma fecha previno que se concediese una condecoración al General en Jefe, Generales, Jefes, Oficiales y tropa que tomaron parte en el sitio y ocupación de la plaza de Querétaro, en 15 de Mayo de 1867, venciendo á las fuerzas imperiales mandadas por el Archiduque Maximiliano, debiendo ser especial la destinada al General Escobedo, como lo fué la discernida al General Díaz. Según lo prevenía el art. 6º de la ley, el Presidente de la República, en nombre de la Patria y ante el Ejército, impuso esta condecoración al mencionado General en Jefe del Ejército sitiador de Querétaro.

NUMERO 66.

El Código Postal promulgado en 18 de Abril de 1883, determinó la primera baja importante en los portes, reduciendo el franqueo de las cartas y de las tarjetas-cartas, á 10 centavos por cada quince gramos, ó fracción de este peso, á cualquier distancia; y á 4 centavos, para la circulación urbana. Dicho Código y su respectivo Reglamento, de 1º de Octubre de 1883, introdujeron radicales reformas en el sistema de Correos, haciéndole sufrir totales modificaciones en cuanto á monopolio, organización, clasificación de artículos admisibles, designación de artículos prohibidos, tarifas, franqueos, sistema de transportes, de certificación, de apartados, de depósitos, de entrega, de giros, de editores, etc.

Por decreto de 4 de Junio de 1895, los portes de primera clase quedaron reducidos á 5 centavos, en lugar de 10, y la reforma empezó á surtir sus efectos en 1º de Julio siguiente, siendo ella á la que el Presidente de la República se refiere en su informe de 16 de Septiembre inmediato.

Los productos de Correos en el año fiscal de 1903-1904, fué de $ 3.036,538.54 cs. En el período de 1898-1899, había sido de $ 1.597,785.56 cs. Los gastos alcanzaron la cifra de........ $ 3.295,717.35 cs. en 1903-1904, y la de $ 1.998,725.56 cs. en 1898-1899.

Al ser escrita esta *Nota*, ha aparecido una interesante Memoria formada por el Director General de Correos, Ingeniero D. Norberto Domínguez, y que corresponde al ejercicio fiscal de 1903-1904. Contiene abundantes y bien coordinadas noticias sobre el ramo, su historia en México, su primitivo carácter, su desarrollo, la legislación que lo ha modificado, su organización actual y el estado en que se encuentra. Es trabajo digno de consulta.

NUMERO 67.

Esta iniciativa fué mandada á la Cámara de Diputados, por el Secretario de Hacienda, Lic. D. José Y. Limantour, en 30 de Mayo de 1895. Contenía una notable parte expositiva, en que se

Agricultores cumpla con la elevada misión que tiene de plantear sobre sólidos fundamentos el verdadero progreso de la agricultura nacional.

"Cierto es que en tiempos atrás los que nos precedieron en el honrado trabajo de cultivar la tierra, ni ellos, ni nosotros mismos que lo hemos continuado, por lo efímero de la paz podríamos fundar nada que fuera estable, ya por falta de seguridad y de garantías, y ya también porque en esas épocas aciagas no era posible que se despertase en los ánimos el espíritu de empresa y de asociación.

"Pero hoy que la Nación y merced á los beneficios de la paz que disfrutamos, manifiesta ya el vigor y la fuerza de la edad madura; hoy que ella misma se interesa en conservar la obra de sus propios esfuerzos, revelación muy lisonjera es por cierto de esa vitalidad, la presente inauguración del primer Congreso de Agricultores; prueba patente en verdad, de que el espíritu de empresa y de asociación ha nacido entre nosotros, y como vos lo esperáis y lo esperamos todos, se arraigará y se desarrollará para producir más tarde los opimos frutos cuyas fecundas semillas venimos á sembrar.

"Los delegados aquí presentes ven con grande satisfacción la importancia que dáis, Señor Presidente, á la institución de Bancos agrícolas; y puedo aseguraros que todos, absolutamente todos, abundan en vuestras propias ideas, pues consideran la creación del crédito agrícola en la República, como la única base sobre la cual se pueda levantar á grande altura nuestra producción nacional. También, como vos, opina el Congreso que la iniciativa en este particular debe partir de los propietarios, y estoy suficientemente autorizado para manifestaros: que ellos están resueltos á contribuír á la creación de instituciones de este género. Pero ellos esperan de la buena voluntad que manifestáis por los progresos de nuestra agricultura, que el Supremo Gobierno los apoyará en tan patriótica tarea removiendo los obstáculos existentes.

"Seguro estoy, Señor Presidente, de que los agricultores mexicanos procederán en esta materia con la decisión que les aconsejáis, para que sus iniciativas sean prácticas en cuanto á emplear el capital excedente en la creación de Bancos que proporcionen á los medianos y pequeños propietarios los recursos de que necesiten para el mejor cultivo y más abundante producción de los terrenos que explotan.

"Si vos, Señor Presidente, os sentís satisfecho y como obligado hacia el Congreso Nacional Agrícola, á quien altamente habéis honrado dignándoos presidir su sesión inaugural, no menos satisfecha y obligada queda hacia vos esta Asamblea, cuyos trabajos todos esperamos que sean fructuosos para acrecentar el engrandecimiento y la prospesidad de nuestro país.

"Esperamos, pues, y con fe profunda, que la Providencia bendecirá sus patrióticas tareas; y ya que por sus inexcrutables designios nuestra Patria tan querida estuvo sujeta por tan largos años á las torturas y á los conflictos de sangrientas luchas, parece que hoy y á la sombra de la paz y gozando de las garantías y de la protección que á las clases trabajadoras dispensan los Poderes constituídos, tal vez logremos lo que tanto vos como nosotros ansiamos: verla ocupar el puesto que tan merecidamente le corresponde entre los pueblos más civilizados de la tierra."

NUMERO 64.

En 6 de Octubre de 1893, varios individuos de Mexcala levantaron una acta en que desconocían la autoridad que ejercía en Guerrero el Gobernador interino, Ortiz de Montellano, y la confiaban al General D. Canuto A. Neri.

Por decreto de 28 del mismo mes, se concedió á los Poderes del Estado de Guerrero el auxilio de la fuerza federal prevenido en el art. 116 de la Constitución.

Este movimiento revolucionario careció de importancia y pronto terminó. En el *Diario Oficial* de 24 de Octubre hay un informe que el Secretario de Guerra rindió á la Cámara de Diputados, sobre los acontecimientos referidos, y allí se encuentran todos los datos correspondientes.

NUMERO 65.

Por decreto de 10 de Mayo de 1894, se concedió una condecoración honorífica al General en Jefe, Generales, Jefes y Oficiales y clase de tropa del Ejército Republicano que en 2 de Abril de 1867 asaltaron y tomaron la plaza de Puebla, defendida por el Ejército Imperial. Por prevención del art. 6º, en sesión solemne extraordinaria del Congreso de la Unión, el Presidente de este Poder Federal impondría sobre el pecho y cuello del C. General Porfirio Díaz, Presidente de la República y General en Jefe que fué del Ejército de Oriente, la condecoración especial que le otorgaba el art. 4º, frac. I de la ley mencionada.

En cumplimiento de tales disposiciones, el 2 de Abril de 1895 se verificó la sesión extraordinaria respectiva, y en ella el General Escobedo, Presidente del Congreso, impuso al General Díaz la condecoración correspondiente, tras de pronunciar patrióticas frases, en recordación y loor de la heróica hazaña del 2 de Abril de 1867. El acto revistió extraordinaria solemnidad.

También otro decreto de la misma fecha previno que se concediese una condecoración al General en Jefe, Generales, Jefes, Oficiales y tropa que tomaron parte en el sitio y ocupación de la plaza de Querétaro, en 15 de Mayo de 1867, venciendo á las fuerzas imperiales mandadas por el Archiduque Maximiliano, debiendo ser especial la destinada al General Escobedo, como lo fué la discernida al General Díaz. Según lo prevenía el art. 6º de la ley, el Presidente de la República, en nombre de la Patria y ante el Ejército, impuso esta condecoración al mencionado General en Jefe del Ejército sitiador de Querétaro.

NUMERO 66.

El Código Postal promulgado en 18 de Abril de 1883, determinó la primera baja importante en los portes, reduciendo el franqueo de las cartas y de las tarjetas-cartas, á 10 centavos por cada quince gramos, ó fracción de este peso, á cualquier distancia; y á 4 centavos, para la circulación urbana. Dicho Código y su respectivo Reglamento, de 1º de Octubre de 1883, introdujeron radicales reformas en el sistema de Correos, haciéndole sufrir totales modificaciones en cuanto á monopolio, organización, clasificación de artículos admisibles, designación de artículos prohibidos, tarifas, franqueos, sistema de transportes, de certificación, de apartados, de depósitos, de entrega, de giros, de editores, etc.

Por decreto de 4 de Junio de 1895, los portes de primera clase quedaron reducidos á 5 centavos, en lugar de 10, y la reforma empezó á surtir sus efectos en 1º de Julio siguiente, siendo ella á la que el Presidente de la República se refiere en su informe de 16 de Septiembre inmediato.

Los productos de Correos en el año fiscal de 1903-1904, fué de $ 3.036,538.54 cs. En el período de 1898-1899, había sido de $ 1.597,785.56 cs. Los gastos alcanzaron la cifra de........ $ 3.295,717.35 cs. en 1903-1904, y la de $ 1.998,725.56 cs. en 1898-1899.

Al ser escrita esta *Nota*, ha aparecido una interesante Memoria formada por el Director General de Correos, Ingeniero D. Norberto Domínguez, y que corresponde al ejercicio fiscal de 1903-1904. Contiene abundantes y bien coordinadas noticias sobre el ramo, su historia en México, su primitivo carácter, su desarrollo, la legislación que lo ha modificado, su organización actual y el estado en que se encuentra. Es trabajo digno de consulta.

NUMERO 67.

Esta iniciativa fué mandada á la Cámara de Diputados, por el Secretario de Hacienda, Lic. D. José Y. Limantour, en 30 de Mayo de 1895. Contenía una notable parte expositiva, en que se

estudiaba el impuesto de *alcabala* ó de *portazgo*, y se trazaba la historia de todos los intentos que los Gobiernos del país han tenido con el fin de suprimirlo. Tanto dicha parte, como la resolutiva, fueron publicadas por el *Diario Oficial*, en el referido 30 de Mayo. La segunda (iniciativa de reformas constitucionales), decía:

"Primera. Se reforma la frac. III del art. 111 de la Constitución Federal y se adiciona el mismo artículo en los términos siguientes:

"Los Estados no podrán:

. . . .

"III. Acuñar moneda, emitir papel moneda, estampillas ni papel sellado.

"IV. Gravar el tránsito de personas ó cosas que atraviesen su territorio.

"V. Prohibir ni gravar directa ni indirectamente la entrada á su territorio, ni la salida de él, á ninguna mercancía nacional ó extranjera.

"VI. Gravar la circulación ni el consumo de efectos nacionales ó extranjeros con impuestos ó derechos cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección ó registro de bultos, ó exija documentación que acompañe á la mercancía.

"VII. Expedir ni mantener en vigor leyes ó disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos ó requisitos, por razón de la procedencia de mercancías nacionales ó extranjeras, ya sea que esta diferencia se establezca respecto de la producción similar de la localidad, ó ya entre producciones semejantes de distinta procedencia.

"Segunda. Se reforma el art. 124 de la Constitución en los términos siguientes:

"Art. 124. Es facultad privativa de los Poderes de la Unión gravar las mercancías que se importen ó exporten, ó que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo, y aun prohibir por motivos de seguridad ó de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia.

"DISPOSICIÓN TRANSITORIA.—Estas reformas comenzarán á regir el día primero de Julio del año de mil ochocientos noventa y seis.

"México, Mayo 30 de 1895.—*J. Y. Limantour.*"

NUMERO 68.

Al Dr. D. Eduardo Licéaga se debió la idea de la construcción de un Hospital General. En 22 de Noviembre de 1895, el Señor Presidente de la República designó á dicho Dr. Licéaga y al Ingeniero D. Roberto Gayol para que presentasen el proyecto correspondiente, y nombró en 1896, para Director médico de las obras, al primero, y para Director en la construcción al segundo. El establecimiento fué inaugurado por el Primer Magistrado de la Nación, el 5 de Febrero de 1905. Se empezó á construír en Julio de 1896, siendo Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación el Sr. General D. Manuel González Cosío; y se concluyó en Diciembre de 1904, siendo Secretario del mismo Ramo el Sr. D. Ramón Corral.

En el Hospital General se refundieron los servicios que se efectuaban en diversos establecimientos donde las condiciones locales eran inapropiadas. El Hospital General, construído en vista de los mejores modelos del extranjero, y habiéndose considerado los postreros adelantos de la ciencia médica, reune excepcionales buenas condiciones para el asilo y curación de enfermos.

NUMERO 69.

Este informe presidencial, como casi todos los del tomo II, fué tomado del *Diario Oficial*, donde se manifiesta que en *Julio* de 1896 vino á México el Ministro del Ecuador. El Dr. D. Luis Felipe Carbo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República sud-ame-

ricana, en la de los Estados Unidos Mexicanos, vino á México en *Junio* del referido año, y fué recibido por el Presidente, solemnemente, en 27 de tal mes, como puede verse por el número del *Diario Oficial* en que aparecieron los discursos respectivos.

NUMERO 70.

La *Junta Directiva del Desagüe y Saneamiento de la Ciudad de México*, presentó á la Secretaría de Gobernación, en 1903, una "Memoria Administrativa y Económica," donde se hallan datos abundantes sobre este asunto.

"El año de 1888—dice la mencionada Memoria—y á instancias del Sr. Ingeniero D. Manuel María Contreras, que tanto celo, laboriosidad é inteligencia demostró en los asuntos que se le encomendaban, el Ayuntamiento de la Ciudad de México juzgó de absoluta necesidad, dadas las pésimas condiciones higiénicas en que se hallaba la población, debido principalmente al malísimo estado en que se encontraba el desagüe interior, se formulase un nuevo proyecto para reconstruír las atarjeas, y comisionó para ello al Sr. Ingeniero D. Roberto Gayol, quien después de tres años de prolijos, minuciosos y concienzudos trabajos, presentó el proyecto con que se dió cuenta al Cabildo en la sesión de 18 de Septiembre de 1891, y se mandó en seguida imprimir en cuaderno especial, convenientemente ilustrado.

"El informe que contiene dicho proyecto, detalla y expresa los fundamentos técnicos en que está basado. Se divide en dos partes: la primera es un estudio comparativo de todos los sistemas de saneamiento conocidos hasta esa fecha, y un análisis de las circunstancias que los hacen aplicables de un modo general y en el caso particular de la Ciudad de México; la segunda, se ocupa en proporcionar todos los detalles del sistema de atarjeas que el autor propuso se deberían construir, y se divide en nueve capítulos consagrados al estudio de las siguientes materias:

"1ª Alineamiento de las atarjeas.

"2ª Sus profundidades y pendientes.

"3ª Su capacidad de descarga y las dimensiones de su sección transversal.

"4ª La forma de su sección transversal.

"5ª Manera de construír los enlaces y conexiones.

"6ª Detalles de los pozos de visita y pozos de lámparas.

"7ª Detalles de las coladeras de las calles y de las cajas de depósito.

"8ª Ventilación de las atarjeas.

"9ª Estaciones de bombas.

"Para formular las conclusiones á que llega el autor del proyecto en cada una de las ocho primeras materias anteriores, hizo un estudio de la práctica que se observa en las principales ciudades del mundo, aplicando los resultados obtenidos en ellas á las circunstancias especiales de la Ciudad de México y aprovechando las experiencias de otros para obtener los mejores resultados.

"Sometido el proyecto formulado por el Sr. Gayol al estudio del Sr. Ingeniero D. Luis Espinosa, quien en un juicioso informe expresó su opinión, fué aprobado sucesivamente por el Ayuntamiento el 11 de Diciembre del mismo año de 1891, y por el Presidente de la República el 20 de Julio de 1893; pero como hubo que hacerle diversas modificaciones aun por su mismo autor, en 26 de Marzo de 1895 se nombró por el Ayuntamiento una Comisión, compuesta de los Sres. Ingenieros D. Manuel María Contreras, D. Leandro Fernández y D. Luis Espinosa, á fin de que diesen un dictamen resolutivo, en el que estudiasen y propusiesen las nuevas modificaciones que á su juicio debieran de hacerse al proyecto; la cual comisión rindió un informe el 17 de Diciembre del mismo año, y en esta misma fecha se presentó al Cabildo de la Ciudad de México, quien lo pasó á las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, que presentaron dictamen aprobando del todo las modificaciones propuestas por la Comisión de Ingenieros; dictamen que á su vez fué aprobado en el Cabildo del propio día; así como las innovaciones propuestas, y definitivamente por el Presidente de la República el 15 de Enero de 1896.

"Concebido el proyecto, meditado, y después de estudiarlo y de hacer las modificaciones necesarias, se pensó desde luego en poner en práctica su ejecución, para lo cual, de antemano y entonces, se hicieron gestiones de las que es preciso hablar aunque sea sucintamente."

El Ayuntamiento gestionó auxilios del Gobierno Federal, y obtuvo la suma de 300,000 pesos anuales, que se aumentó á 400,000 en el año fiscal de 1899-1900, y á 500,000, á 600,000 y 700,000 respectivamente en los siguientes.

Además de la relación de los trabajos que se ejecutaron bajo la inspección inmediata de la Junta nombrada *ad hoc*, y que presidió el Sr. Lic. D. José Y. Limantour, la Memoria referida contiene, entre sus documentos anexos, *La limpia y desagüe de la Ciudad de México al través de los tiempos.—Capítulos históricos por D. Luis González Obregón.* Esta interesante relación se refiere á los proyectos y trabajos que para el desagüe de la Capital se han hecho desde el tiempo de los aztecas hasta el año de 1876, al crearse la Comisión de Ingenieros prevenida en el decreto de 14 de Diciembre de 1875.

NUMERO 71.

Los decretos de 12 de Mayo de 1896, á que se refiere el Informe del Señor Presidente, y que aparecieron en el *Diario Oficial* de igual fecha, fueron:

Decreto suprimiendo los derechos de portazgo y de consumo en el Distrito Federal.

Decreto estableciendo una aduana de importación en la Ciudad de México.

Decreto imponiendo un derecho de siete por ciento de timbre de importación á los efectos extranjeros.

Decreto reformando algunos artículos de la Ordenanza de Aduanas y adicionando la propia ley.

Decreto modificando la cuota del Timbre sobre documentos de fletes y de portes.

Decreto aumentando el impuesto de timbre sobre cigarros y puros recortados.

La publicación de los anteriores fué precedida de una notable exposición que el Sr. Limantour, Ministro de Hacienda, sometió al Señor Presidente de la República, sobre la substitución de los derechos de portazgo y de consumo por otros impuestos en el Distrito Federal y Territorios. Todos estos documentos son de primera importancia en la historia administrativa y económica del país, por referirse á una de las reformas de mayor trascendencia que los Gobiernos de México han realizado.

NUMERO 72.

En la *Tipografía de Francisco Díaz de León, 1901,* se publicó una "Breve reseña de las obras del Desagüe del Valle de México, escrita expresamente para los delegados al Congreso Pan-Americano." De ella está tomado lo siguiente:

"Las tribus antiguas de origen nahua que poblaron el Valle ó, más bien dicho, la Cuenca de México, no pudieron elegir sitio más ameno y hermoso para establecerse, pues antes de la conquista fué extraordinaria y exuberante su vegetación, por sus muchos, variados y poblados bosques, cuyos árboles prestaban frescura y sombra.

"Pero la última de aquellas tribus, la de los aztecas, cuando llegó á tan risueños y deliciosos lugares, no encontró ya sitio en las márgenes de los lagos para radicarse, y obligada por la tiranía de los Culhuas, tuvo que buscar asiento en la parte más baja de la Cuenca, atravesar el lago y apoderarse de un islote, donde fundó en el primer tercio del siglo XIV, á la entonces humilde Tenochtitlán que, al través de las edades, sería la reina y señora del Anáhuac.

"Conquistada México por los audaces castellanos, en memoria de que Tenochtitlán había sido la cabeza de la Comarca, y á pretexto de que donde la idolatría imperó debía erguirse la enseña de la Cruz, pero más bien por orgullo de fundar donde se había vencido, Cortés edificó en el sitio de la antigua la nueva Ciudad hispana, Capital, después, del Virreinato, y hoy de la República.

"Si á la circunstancia de que la población está en la parte más baja de la Cuenca, se agrega que el Valle se halla por todas partes circundado de montañas que naturalmente impiden la salida de las aguas procedentes de los ríos, de las lluvias torrenciales y de los manantiales que brotan aun en los mismos lagos, se comprenderá por qué cuando las lluvias eran excesivas, inundaban todo el Valle y principalmente la Ciudad de México, la cual recibía las aguas pluviales á la vez que las que se desbordaban de los lagos, que con excepción del de Tetzcoco, se hallan á mayor altura.

"Los daños causados por estas inundaciones eran perjudiciales á los intereses de los habitantes y á su salud; pues el tráfico en la Ciudad se interrumpía, el agua penetraba en los pisos bajos de los edificios, destruía los efectos en ellos depositados, muchas veces derrumbaba esos mismos edificios, y casi siempre, cuando las lluvias habían cesado, los vecinos sufrían las enfermedades palúdicas producidas por miasmas de fétidos pantanos, restos de las inundaciones.

"Desde la antigüedad, los gobiernos pensaron evitar tan grandes perjuicios, y para ello acudieron unas veces á medios sólo de defensa, y otras á expulsar, aunque fuera en parte, las aguas excedentes que invadían el Valle.

"Entre los primeros medios deben mencionarse los diques ó calzadas para contener los desbordes de los lagos, como fué el famoso dique construído por Netzahualcóyotl, desde Atzacualco al Norte hasta Iztapalapan al Sur, en una extensión de 16 kilómetros próximamente; dique que hizo aquel sabio rey por encargo de Motecuhzoma I, con motivo de la inundación acaecida en 1449.

"Al mismo medio de defensa acudieron los virreyes españoles, comenzando por D. Luis de Velasco, quien á causa de la inundación de 1555 construyó el albarradón ó dique de San Lázaro, más inmediato á la Ciudad y en una extensión menor que el de Netzahualcóyotl.

"Pero estos diques y otros muchos que se construyeron antes y después de la Conquista, ni evitaban por completo los perjuicios causados por las inundaciones, ni eran eficaces cuando las lluvias fueron excesivas.

"Mejores servicios prestó, y aun presta todavía, el segundo medio á que hubo que acudir en aquella época, á saber: el desviar el curso de ríos peligrosos, que vaciando en los lagos, aumentaban su caudal líquido y causaban los desbordes sobre la Ciudad de México.

"La obra más colosal realizada en este género, fué la que ideó á principios del siglo XVII el Cosmógrafo francés Henry Martín, más conocido por su nombre y apellido castellanos, Enrico Martínez. La parte que se aceptó de su proyecto fué llevar al río de Tula, por medio de un canal y de un socavón, las aguas del lago septentrional de Zumpango y las del río de Cuauhtitlan, que constituían una amenaza continua para la Capital; pero esta obra prodigiosa de ingeniería, ideada por Enrico Martínez y perfeccionada más tarde por el Tribunal del Consulado á fines del siglo XVIII, lo mismo que los canales malogrados de D. Cosme de Mier y Tres Palacios, que se hicieron también en las postrimerías de la misma centuria, no fueron remedios radicales para impedir el mal; fueron únicamente medios de defensa ó remedios parciales.

"El tajo de Nochistongo es un monumento del saber de Enrico Martínez y de la constancia del Tribunal del Consulado, que del primitivo socavón hizo un tajo á cielo abierto; pero estas obras, así como los diques, que importaron desde 1607 hasta 1822 $ 7.095,146.75, y exigieron muchas vidas de humildes operarios, no fueron, lo repetimos, sino medios de defensa y de desagüe parcial del Valle.

"Las aguas de las inundaciones eran un enemigo poderoso que sitiaba é invadía á México. Para combatirlo y derrotarlo, se necesitaba no sólo defenderse levantando trincheras—los diques—para contener sus ímpetus; no sólo expulsarlo en parte á fin de disminuír su fuerza, como se lo-

"Concebido el proyecto, meditado, y después de estudiarlo y de hacer las modificaciones necesarias, se pensó desde luego en poner en práctica su ejecución, para lo cual, de antemano y entonces, se hicieron gestiones de las que es preciso hablar aunque sea sucintamente."

El Ayuntamiento gestionó auxilios del Gobierno Federal, y obtuvo la suma de 300,000 pesos anuales, que se aumentó á 400,000 en el año fiscal de 1899-1900, y á 500,000, á 600,000 y 700,000 respectivamente en los siguientes.

Además de la relación de los trabajos que se ejecutaron bajo la inspección inmediata de la Junta nombrada *ad hoc*, y que presidió el Sr. Lic. D. José Y. Limantour, la Memoria referida contiene, entre sus documentos anexos, *La limpia y desagüe de la Ciudad de México al través de los tiempos.—Capítulos históricos por D. Luis González Obregón.* Esta interesante relación se refiere á los proyectos y trabajos que para el desagüe de la Capital se han hecho desde el tiempo de los aztecas hasta el año de 1876, al crearse la Comisión de Ingenieros prevenida en el decreto de 14 de Diciembre de 1875.

NUMERO 71.

Los decretos de 12 de Mayo de 1896, á que se refiere el Informe del Señor Presidente, y que aparecieron en el *Diario Oficial* de igual fecha, fueron:

Decreto suprimiendo los derechos de portazgo y de consumo en el Distrito Federal.

Decreto estableciendo una aduana de importación en la Ciudad de México.

Decreto imponiendo un derecho de siete por ciento de timbre de importación á los efectos extranjeros.

Decreto reformando algunos artículos de la Ordenanza de Aduanas y adicionando la propia ley.

Decreto modificando la cuota del Timbre sobre documentos de fletes y de portes.

Decreto aumentando el impuesto de timbre sobre cigarros y puros recortados.

La publicación de los anteriores fué precedida de una notable exposición que el Sr. Limantour, Ministro de Hacienda, sometió al Señor Presidente de la República, sobre la substitución de los derechos de portazgo y de consumo por otros impuestos en el Distrito Federal y Territorios. Todos estos documentos son de primera importancia en la historia administrativa y económica del país, por referirse á una de las reformas de mayor trascendencia que los Gobiernos de México han realizado.

NUMERO 72.

En la *Tipografía de Francisco Díaz de León, 1901*, se publicó una "Breve reseña de las obras del Desagüe del Valle de México, escrita expresamente para los delegados al Congreso Pan-Americano." De ella está tomado lo siguiente:

"Las tribus antiguas de origen nahua que poblaron el Valle ó, más bien dicho, la Cuenca de México, no pudieron elegir sitio más ameno y hermoso para establecerse, pues antes de la conquista fué extraordinaria y exuberante su vegetación, por sus muchos, variados y poblados bosques, cuyos árboles prestaban frescura y sombra.

"Pero la última de aquellas tribus, la de los aztecas, cuando llegó á tan risueños y deliciosos lugares, no encontró ya sitio en las márgenes de los lagos para radicarse, y obligada por la tiranía de los Culhuas, tuvo que buscar asiento en la parte más baja de la Cuenca, atravesar el lago y apoderarse de un islote, donde fundó en el primer tercio del siglo XIV, á la entonces humilde Tenochtitlán que, al través de las edades, sería la reina y señora del Anáhuac.

"Conquistada México por los audaces castellanos, en memoria de que Tenochtitlán había

sido la cabeza de la Comarca, y á pretexto de que donde la idolatría imperó debía erguirse la enseña de la Cruz, pero más bien por orgullo de fundar donde se había vencido, Cortés edificó en el sitio de la antigua la nueva Ciudad hispana, Capital, después, del Virreinato, y hoy de la República.

"Si á la circunstancia de que la población está en la parte más baja de la Cuenca, se agrega que el Valle se halla por todas partes circundado de montañas que naturalmente impiden la salida de las aguas procedentes de los ríos, de las lluvias torrenciales y de los manantiales que brotan aun en los mismos lagos, se comprenderá por qué cuando las lluvias eran excesivas, inundaban todo el Valle y principalmente la Ciudad de México, la cual recibía las aguas pluviales á la vez que las que se desbordaban de los lagos, que con excepción del de Tetzcoco, se hallan á mayor altura.

"Los daños causados por estas inundaciones eran perjudiciales á los intereses de los habitantes y á su salud; pues el tráfico en la Ciudad se interrumpía, el agua penetraba en los pisos bajos de los edificios, destruía los efectos en ellos depositados, muchas veces derrumbaba esos mismos edificios, y casi siempre, cuando las lluvias habían cesado, los vecinos sufrían las enfermedades palúdicas producidas por miasmas de fétidos pantanos, restos de las inundaciones.

"Desde la antigüedad, los gobiernos pensaron evitar tan grandes perjuicios, y para ello acudieron unas veces á medios sólo de defensa, y otras á expulsar, aunque fuera en parte, las aguas excedentes que invadían el Valle.

"Entre los primeros medios deben mencionarse los diques ó calzadas para contener los desbordes de los lagos, como fué el famoso dique construído por Netzahualcóyotl, desde Atzacualco al Norte hasta Iztapalapan al Sur, en una extensión de 16 kilómetros próximamente; dique que hizo aquel sabio rey por encargo de Motecuhzoma I, con motivo de la inundación acaecida en 1449.

"Al mismo medio de defensa acudieron los virreyes españoles, comenzando por D. Luis de Velasco, quien á causa de la inundación de 1555 construyó el albarradón ó dique de San Lázaro, más inmediato á la Ciudad y en una extensión menor que el de Netzahualcóyotl.

"Pero estos diques y otros muchos que se construyeron antes y después de la Conquista, ni evitaban por completo los perjuicios causados por las inundaciones, ni eran eficaces cuando las lluvias fueron excesivas.

"Mejores servicios prestó, y aun presta todavía, el segundo medio á que hubo que acudir en aquella época, á saber: el desviar el curso de ríos peligrosos, que vaciando en los lagos, aumentaban su caudal líquido y causaban los desbordes sobre la Ciudad de México.

"La obra más colosal realizada en este género, fué la que ideó á principios del siglo XVII el Cosmógrafo francés Henry Martín, más conocido por su nombre y apellido castellanos, Enrico Martínez. La parte que se aceptó de su proyecto fué llevar al río de Tula, por medio de un canal y de un socavón, las aguas del lago septentrional de Zumpango y las del río de Cuauhtitlan, que constituían una amenaza continua para la Capital; pero esta obra prodigiosa de ingeniería, ideada por Enrico Martínez y perfeccionada más tarde por el Tribunal del Consulado á fines del siglo XVIII, lo mismo que los canales malogrados de D. Cosme de Mier y Tres Palacios, que se hicieron también en las postrimerías de la misma centuria, no fueron remedios radicales para impedir el mal; fueron únicamente medios de defensa ó remedios parciales.

"El tajo de Nochistongo es un monumento del saber de Enrico Martínez y de la constancia del Tribunal del Consulado, que del primitivo socavón hizo un tajo á cielo abierto; pero estas obras, así como los diques, que importaron desde 1607 hasta 1822 $ 7.095,146.75, y exigieron muchas vidas de humildes operarios, no fueron, lo repetimos, sino medios de defensa y de desagüe parcial del Valle.

"Las aguas de las inundaciones eran un enemigo poderoso que sitiaba é invadía á México. Para combatirlo y derrotarlo, se necesitaba no sólo defenderse levantando trincheras—los diques—para contener sus ímpetus; no sólo expulsarlo en parte á fin de disminuír su fuerza, como se lo-

gró con las obras del tajo de Nochistongo; había que hacerlo huír, que obligarlo á levantar para siempre el sitio, lo cual se consiguió con el desagüe directo y general del Valle de México, muchas veces iniciado desde remotos tiempos, pero hasta hoy realizado por fortuna nuestra. Esta fué la victoria conquistada con las obras nuevas.

"Las obras modernas del Desagüe fueron iniciadas por un modesto vecino de Michoacán en el siglo XVII. Simón Méndez, así se llamaba, propuso por el mes de Marzo del año de 1630 la apertura de un canal que partiría desde el lago de Tetzcoco, el cual unido á un túnel de 13,000 metros de longitud que se ejecutaría con el auxilio de 28 lumbreras, daría salida á las aguas del Valle por el río de Tequixquiac. Aceptó el virrey el proyecto de Méndez: aun se practicaron 4 lumbreras de las 28 que proponía; pero después se abandonó el proyecto, nadie volvió á hacer mención de él, hasta que en 1774 el ilustre matemático y jurisconsulto D. Joaquín Velázquez de León, consultado sobre la posibilidad de un desagüe directo del Valle de México, niveló, aprobó y propuso la línea indicada por Méndez; línea que mereció á su vez la aprobación del sabio Barón de Humboldt en 1803, y que siguieron también en sus proyectos el Teniente norteamericano M. L. Smith en 1848 y el Ingeniero mexicano D. Francisco de Garay en 1856.

"Este proyecto del Ingeniero Garay había obtenido el premio de $ 12,000 en el concurso celebrado durante la presidencia del General Comonfort, y consistía en la apertura de un canal que partiría de la ex-Garita de San Lázaro, conectando con un túnel, cuyo gasto estaba calculado en 33 metros cúbicos por segundo, y desembocaba en el arroyo de Ametlac, confluente del río de Tequixquiac.

"Pero las convulsiones políticas que agitaron por entonces al país, la falta de recursos y el ningún peligro de inundación, contribuyeron á que el proyecto de Garay no se realizara.

"Se necesitó que la abundancia de lluvias en 1865, que inundó la Ciudad y el Valle, viniera de nuevo á preocupar á las autoridades sobre el problema del Desagüe, y á este fin el Secretario de Fomento D. Francisco Somera expidió un decreto con fecha 27 de Abril de 1866, mandando que se comenzaran las obras del Desagüe con sujeción á las ideas propuestas por el Teniente Smith, y comisionó para ello al Ingeniero D. Miguel Iglesias, quien eligió para el trazo de la línea del túnel la mesa de Acatlán, donde deberían practicarse las lumbreras, haciendo desembocar al túnel en la barranca de Tequixquiac, en lugar de en la de Ametlac, propuesta por D. Francisco de Garay en su proyecto de 1856.

"Comenzaron las obras bajo la citada dirección del Sr. Iglesias; pero de nuevo los sucesos políticos entorpecieron la prosecución de ellas, hasta que restablecida la República, D. Blas Balcárcel, á la sazón Secretario de Fomento, deseoso de adoptar el proyecto más conveniente, ordenó que se hiciera un estudio comparativo de los proyectos que habían presentado: el Sr. Garay, quien proponía, como ya se dijo, la línea de Ametlac; el Sr. Iglesias, que había hecho su trazo por Acatlán; el Ingeniero D. Ricardo Orozco, que había propuesto se aprovechara para el Desagüe el antiguo tajo de Nochistongo, y D. Santiago Bentley, partidario de la línea del Sur, quien había indicado la construcción de un túnel que debería desembocar en el Valle de Totolapan.

"Estudiados minuciosamente los proyectos anteriores, se optó por el del Sr. Iglesias, y emprendidos de nuevo los trabajos, durante la presidencia del Sr. D. Benito Juárez, logróse practicar el tajo de desemboque en Tequixquiac, de más de 2 kilómetros de longitud y 375 metros de galería preparatoria para el túnel; profundizar 24 lumbreras, aunque sin llegar hasta el nivel de éste; establecer almacenes; instalar algunos malacates, é indemnizar á propietarios de terrenos para la apertura del canal.

"Por dignos de elogio que sean los proyectos hasta entonces presentados, y el esfuerzo que hicieron sus autores al practicar las obras, preciso es confesar que hasta antes de 1879 los Ingenieros no se habían fundado más que en hipótesis más ó menos aceptables, para calcular el volumen de agua que había que extraer del Valle, dato de suma importancia á fin de poder fijar las dimensiones y pendientes que había que dar al canal y al túnel. Además, los citados Ingenieros calculaban estas dimensiones y pendientes para períodos extraordinarios y excesivos de llu-

vias, lo cual daba por resultado que las obras demandasen gastos que por su magnitud hacían vacilar á las autoridades en erogarlos.

"El Sr. Ingeniero D. Luis Espinosa, que en 1871 había comenzado á servir en las obras del Desagüe, separándose temporalmente en 1876 para volver al siguiente año de 1877, presentó en 1879, cuando estaba encargado de la Secretaría de Fomento el Sr. Ingeniero D. Manuel Fernández Leal, un interesante y luminoso informe que contenía el proyecto completo y definitivo del Desagüe del Valle de México, proyecto que fué aprobado por el Señor Presidente de la República, General D. Porfirio Díaz, con fecha 30 de Septiembre del mismo año de 1879, y proyecto en fin que con algunas modificaciones es el que se ha realizado con tanto éxito.

"El Sr. Espinosa, tan modesto como sabio, basó sus ideas en observaciones científicas y no en fantásticas hipótesis. Con serenidad y juicio examinó el proyecto de 1856 del Sr. Garay, y el trazo de las obras comenzadas en 1866 por el Sr. Iglesias. Discutió los gastos y volúmenes de agua á que había que dar salida fuera del Valle, calculados sucesivamente por Smith en 8 metros cúbicos por segundo, por Garay en 33 y por Iglesias en 41, y basados en alturas udométricas y en pérdidas causadas por la absorción del terreno.

"El Sr. Espinosa apoyó sus cálculos en datos más sólidos. Determinó el gasto del túnel en 17.50 metros cúbicos por segundo, fundándose en las variaciones de nivel del lago de Tetzcoco observadas durante un período de tiempo de 15 años, y en vista de las dimensiones exactas de la superficie de este lago. Determinado el volumen preciso, fácil le fué elegir la forma oval para la sección transversal del túnel, las dimensiones y pendiente, lo mismo que la del canal, así como la dirección del trazo y materiales que se habían de emplear, que han sido perfeccionados al ejecutarse las obras. Por último, puede juzgarse de la bondad del proyecto del Sr. Espinosa sobre los de sus predecesores, en que éstos sólo habíanse preocupado por el Desagüe general del Valle, pero sin adaptarlo á las obras del Saneamiento de la Ciudad de México, hecho en que se fijó con justa razón el Sr. Espinosa y consiguió su objeto.

"Pero en realidad las obras propuestas por el Sr. Espinosa no empezaron á realizarse sino años después de la fecha en que fueron aprobadas, pues aunque algo se ejecutó entonces, fué relativamente poco.

"En 1885, por el mes de Noviembre, el entusiasta y activo General D. Pedro Rincón Gallardo, que era Presidente del Ayuntamiento de la Capital, y el inteligente, activo y laborioso Regidor de Obras Públicas, Ingeniero D. Manuel María Contreras, preocupados y con razón sobre el mejoramiento de las condiciones higiénicas de la Ciudad, á causa, entre otras, de su pésimo sistema antiguo de atarjeas, resolvieron celebrar algunas conferencias con el Señor General D. Porfirio Díaz, Presidente de la República, con objeto de que se activasen las obras del Desagüe del Valle, indispensables para los fines que se proponían los Sres. Rincón Gallardo y Contreras, y ofreciendo que el Municipio estaba dispuesto para impulsar los trabajos, á contribuír con la suma anual de $ 200,000.

El Sr. General Díaz acogió con entusiasmo la idea sometida á su respetable aprobación y apoyo. Con la inteligencia clara que le caracteriza, con el talento práctico que tiene para impulsar toda clase de obras que persigan el bienestar público, y la garantía de los intereses de los ciudadanos, resolvió desde luego practicar una vista á las obras del Desagüe, en unión de los Secretarios de Fomento, Hacienda, Gobernación, del Sr. Fernández Leal, Oficial Mayor entonces de la primera Secretaría, de una Comisión nombrada por el Ayuntamiento, y del Sr. Ingeniero D. Luis Espinosa, Director de las obras y autor del proyecto definitivo. Verificada la visita, el Sr. General Díaz comprendió la magnitud y trascendencia de aquella obra, y con gran acierto y gráficamente la calificó, manifestando: "que era una obra de salud pública."

"Inmediatamente después, presentó el Señor General Díaz una iniciativa al Congreso, el cual expidió un decreto con fecha 16 de Diciembre de 1885, destinando la suma anual de...... $ 400,000 para la ejecución de las obras del Desagüe. El Sr. General Díaz estableció además una Junta Directiva para la administración de los fondos de dichas obras; dejó como Director de ellas al Sr. Espinosa, y encargó á la Secretaría de Fomento la parte técnica del proyecto.

"Instalada la Junta Directiva en Febrero de 1886, comenzaron los trabajos. La Junta quedó constituída por los Sres. General D. Pedro Rincón Gallardo, Presidente; Lic. D. José Yves Limantour, D. Francisco Rivas Góngora, D. Agustín Cerdán, D. Casimiro del Collado, Vocales propietarios; D. Francisco Somera, D. Luis G. Lavié, D. Pedro del Valle, D. Manuel Campero, D. Luis García Pimentel, Vocales suplentes, y D. Rosendo Esparza, Secretario.

"Inútil es encarecer el celo patriótico y la actividad que cada uno de los miembros de la Junta desplegó en el cumplimiento de su cargo. Muertos algunos, por desgracia antes de dar cima á sus labores, fueron substituídos por otros individuos honorables, entre los que mencionaremos á los Sres. Lic. D. Pablo Macedo y D. Román S. Lascuráin.

"Es indispensable para terminar la presente reseña, consignar á continuación algunos datos descriptivos y técnicos, y decir algo aunque sucintamente, acerca de la ejecución de los trabajos por las Compañías contratistas.

"Las obras de desagüe, que actualmente funcionan y están terminadas, tienen tres objetos: primero, impedir las inundaciones; segundo, recibir las aguas sucias y los residuos de la Ciudad de México y conducirlos fuera del Valle; y tercero, gobernar las aguas de este mismo Valle, y sacar fuera de él cuando sea necesario, las que puedan perjudicar.

"Las obras constan de tres partes principales: un canal, un túnel y un tajo de desemboque.

"El canal, que parte al Oriente de la Ciudad de México, en el barrio de San Lázaro, sigue por el lado oriental de la serranía de Guadalupe, entre esta serranía y el lago de Tetzcoco, cambia á continuación de rumbo poco antes del kilómetro 20, hacia el Noroeste, atraviesa diagonalmente el lago de San Cristóbal, parte del de Xaltocan y otra del de Zumpango, y concluye antes de tocar al túnel, en las cercanías de la población de Zumpango.

"La longitud total del canal es de 47 kilómetros 527 metros. Tiene el fondo en su origen $2^{m}25$ de acotación y $6^{m}63$ en el fin, referidas al plano de comparación adoptado por las nivelaciones que se han hecho en el Valle, en el concepto de que dicho plano de comparación pase á 10 metros abajo de la línea marcada en la torre occidental de la Catedral, en el mismo sitio que ocupaba la tangente inferior del Calendario Azteca antes de ser transladado al Museo. La pendiente uniforme del fondo del Canal es á razón de $0^{m}187$ por kilómetro.

"La profundidad del canal respecto á la superficie del terreno en su punto de partida, es de $5^{m}75$, y en los últimos kilómetros $21^{m}28$. Los taludes son á 45°, el ancho en el fondo es de 5 metros en los primeros 20 kilómetros y de $6^{m}50$ en el resto del canal; pues, según puede verse en el plano adjunto, en los citados 20 kilómetros, puede considerarse el canal como la prolongación de la red de atarjeas de la Ciudad, y no recibe más aguas que las que pueden pasar por ellas y las que bajan del lago de Xochimilco, por lo cual se ha calculado un gasto normal de 5 metros cúbicos, aunque en determinadas circunstancias, como es en los grandes aguaceros, puede recibir mayor volumen de agua: el resto del canal está en comunicación con el lago de Tetzcoco y está destinado á gobernar las aguas de este lago, que es el más bajo de los del Valle, y adonde se puede hacer llegar el agua de todas partes, por lo cual se calculó el canal para la mayor cantidad que puede pasar por el túnel, que es de 17.50 metros cúbicos por segundo.

"El terreno en que se abrió el canal es esencialmente arcilloso. En los últimos kilómetros se encontró una toba bastante resistente, y siguiendo al Sur se atravesó una serie de capas de aluvión descansando sobre tobas. En las capas del terreno atravesado ha habido filtraciones procedentes de niveles distintos y bastante abundantes para producir cuando menos un gasto de agua de $2^{m}50$ por segundo.

"Para dar paso á los ferrocarriles, caminos y cursos de agua que cortan el canal, se han construído obras de arte, de las cuales están terminados cuatro puentes-acueductos para las aguas del canal del Norte, del río del Consulado, del río Unido y del río de Guadalupe, quedando por construirse el del kilómetro 27; cuatro puentes de fierro para el ferrocarril Interoceánico, los tranvías del Peñón y los ferrocarriles Mexicano é Hidalgo, y nueve puentes destinados al paso de caminos carreteros y vecinales, que se hallan en los sitios de la Vaquita, Hacienda de Aragón, pue-

blo de Aragón, Zacualco, Santa Clara, Tulpetlac, San Cristóbal, San Andrés, Zumpango, y faltan por construirse solamente los de Cerro Gordo, Tonanitla y Santa Ana. Además de estas obras de arte, se han hecho una presa y la comunicación del canal con el lago de Tetzcoco.

"La presa, que está entre el canal y el túnel, es digna de mención. Los paramentos son de recinto labrado. La fachada se encuentra reforzada por tres pilastrones. La parte superior, ó sea la zona donde se hallan los tornos que sirven para mover las compuertas, tiene ocho metros de ancho. Las compuertas son tres, movidas por dichos tornos, los cuales están provistos de resistentes cables de alambre, corriendo las compuertas por rodillos que se mueven sobre marcos colocados en la mampostería. Levantadas las compuertas, cae el agua á raudales, formando cascada, en virtud de la diferencia de nivel que hay entre el fondo del canal y la plantilla del túnel, diferencia que es de $2^{m}82$. La presa tiene por objeto regularizar la salida de las aguas del canal, é interrumpir éstas cuando por alguna circunstancia sea necesario.

"La boca del túnel, por donde penetran las aguas, está formada de una bóveda en medio punto de 5 metros de radio, apoyada sobre dos muros verticales; esta sección va disminuyendo gradualmente hasta reducirse á la sección del túnel, de manera que resulta un trozo de cono entre el principio y el fin de la reducción.

"El túnel tiene una longitud de 10 kilómetros 21 metros y 80 centímetros, con una sección curvilínea formada por cuatro arcos que tienen respectivamente, el de la parte superior $4^{m}180$ de cuerda y $1^{m}570$ de flecha, dos arcos laterales con una cuerda de $2^{m}362$ y un radio con cuerda de $2^{m}429$ y flecha de $0^{m}521$: la altura es de $4^{m}286$: el ancho mayor del túnel de $4^{m}180$, que es la cuerda que corresponde al arco superior. La lámina representa esta sección.

"El túnel está revestido, en la parte superior, de ladrillo, con un espesor de $0^{m}45$, y en la parte inferior, que es donde corre el agua, con dovelas de piedra artificial que tienen un espesor de 0 15: estas piedras están hechas con cemento Portland y arena. La acotación del fondo de la cubeta en el origen del tunel, es de $9^{m}466$ y en el fin de $17^{m}315$; su desarrollo, como ya se dijo, es de $10,021^{m}80$ y su pendiente de 0.00069 por metro en los primeros $2,170^{m}80$, de 0.00072 en los 5,831 metros siguientes, de 0.001 en los 1,500 metros que siguen, y de 0.00135 en los últimos 520 metros, siendo debidos estos cambios á varias reformas de detalle que se hicieron al proyecto, variando en unas la sección y en otras la clase de los revestimientos. El gasto para que está calculado el túnel es de $17^{m}50$ por segundo, como ya se dijo. Se abrieron 24 lumbreras de 2 metros de ancho por 3 de largo, á 400 metros de distancia una de otra. La profundidad de las lumbreras es variable con la topografía del terreno, teniendo la más profunda $93^{m}29$ y la menos $21^{m}89$. Varía también la naturaleza del terreno en que fueron abiertas las lumbreras, pero en parte está formado por arcillas, margas y tobas pomosas.

"A la salida del túnel se encuentra el tajo de desemboque, tercera y última parte principal de las tres de que constan las obras. El tajo fué el primero que se terminó. Se computa su longitud en unos 2,500 metros, y se aprovechó para abrirlo la excavación que naturalmente había hecho el agua de la barranca de Acatlán, pues el tajo forma parte de ésta, y en su trayecto se desvió el agua de la barranca por medio de un canal especial de derivación.

"En resumen, las aguas y residuos procedentes de la Ciudad, y las otras que haya necesidad de expeler fuera del Valle, recorren todo el canal desde San Lázaro hasta las inmediaciones de Zumpango; aquí las recibe el túnel por medio de la presa, atraviesan el túnel, y al salir desembocan en el tajo de Tequixquiac hasta el río de este nombre; pero en un punto llamado Tlamaco, á inmediaciones de Atitalaquia, son desviadas actualmente para aprovecharlas en fuerza motriz, y en seguida en la irrigación de Actopan; los últimos derrames los recibe el río de Tula, tributario del Pánuco, y siguiendo el curso de éste, derraman por último en el Golfo de México.

"Cuando la Junta Directiva del Desagüe se hizo cargo de las obras en 9 de Febrero de 1886, los trabajos se ejecutaban por administración, tanto en el canal como en el túnel, pero dando mayor impulso á este último. Poco tiempo después las obras del túnel fueron contratadas por los Sres. Read & Campbell, quienes á continuación de haber invertido una suma considerable en las

labores, se vieron en la necesidad de rescindir su contrato el año de 1892. Empero, estos señores continuaron prestando sus servicios en las obras, aunque sólo en calidad de administradores y bajo la dirección de la Junta, hasta la conclusión del túnel que quedó terminado á las tres de la mañana del 31 de Diciembre de 1894.

"Respecto al Gran Canal, su excavación fué contrada primeramente con la Compañía Americana Bucyrus, cuyo Presidente era el Coronel Harris. Esta Compañía trajo dos dragas de una cuchara, aparatos que sirven para practicar las excavaciones, capaces de extraer mil metros cúbicos por día, y con dichas dragas comenzó sus trabajos en el kilómetro núm. 22; pero al cabo de pocos meses, deseosa la Junta Directiva de impulsar lo más posible que fuera las labores de excavación, rescindió el contrato que había celebrado con la expresada Compañía, y celebró otro con la Compañía Inglesa Pearson & Son, quienes se obligaron á concluír todo el canal para el mes de Septiembre de 1894, mas por arreglos posteriores que tuvieron con la Junta Directiva, prorrogóseles el tiempo en que debían de terminar el canal hasta el 1º de Mayo de 1896, dándoseles después de esta fecha el tiempo que fué necesario para que salieran las aguas de filtración y pudieran regalarizar los taludes del canal, cosa que no se verificó sino hasta Diciembre de 1897. Desde esta fecha los trabajos continuaron por nueva administración de la Junta, bajo la dirección del Sr. D. Luis Espinosa, practicándose las labores desde el origen del canal hasta el kilómetro 20, tramo que fué muy dificultoso para el aseguramiento definitivo de la excavación, pues al practicarla hubo derrumbes y levantamientos del fondo en el terreno, que supo combatir y vencer con su natural inteligencia el Sr. Espinosa.

"Los contratistas que habían trabajado en el canal, observaron primero el procedimiento de atacar por medio de peones el terreno y extraer el agua de filtración por medio de bombas centrífugas; pero cuando llegaron á una profundidad de 3 metros, cambiaron de sistema, haciendo entonces la excavación con 5 dragas Couloir, de gran potencia, capaces de extraer, como se ha dicho, 3,000 metros cúbicos diarios, y arrojando la tierra á más de 200 metros de distancia del eje del canal. Como las dragas no podían funcionar sino hasta 15 metros de profundidad, se utilizaron las aguas de los lagos de Zumpango y Xaltocan, y por medio de presas de tierra, se cambiaba el nivel del agua en el canal para que las dragas pudieran dar el fondo. Estas máquinas dejaron de trabajar el 2 de Julio de 1895, en que se dió por terminada la excavación que había de practicarse con las dragas, y como en esa fecha ya estaba concluído el túnel, el 22 de Agosto del mismo año de 1895 se dió salida por primera vez á las aguas del Valle de México por medio de dicho túnel, acto al cual estuvieron presentes el General Díaz, los Secretarios de Estado Sres. González Cosío, Romero Rubio, Limantour, Sr. Rincón, y los demás miembros de la Junta Directiva, los Ingenieros del Desagüe y muchos invitados.

"Continuaron después con peones los trabajos de la regularización de los taludes, y se calcula en más de 12.000,000 de metros cúbicos el total de excavaciones del canal.

"Las obras todas del Desagüe, desde que comenzó á funcionar en Febrero de 1886 la Junta Directiva, hasta el 30 de Junio de 1900 en que fueron entregadas á la Secretaría de Comunicaciones, importaron $15.967,778.17.

"El 17 de Marzo de 1900 fueron solemnemente inauguradas con una excursión y un banquete celebrado en Zumpango. Asistieron á la inauguración el Señor Presidente de la República, General D. Porfirio Díaz, algunos Secretarios de Estado, varios miembros del Cuerpo Diplomático, la Junta Directiva del Desagüe, Ingenieros y empleados de todas clases y muchísimos invitados entre los que estaban representados el comercio, la industria, las artes y las letras.

"El 17 de Marzo de 1900 será una fecha memorable, pues las obras en ese día inauguradas, unidas á las del Saneamiento, harán de México una de las más agradables mansiones, entre las capitales de las Repúblicas americanas, por su hermosura, salubridad y clima."

Por orden de la Junta Directiva del Desagüe del Valle, se publicaron dos volúmenes de una "Memoria Histórica, Técnica y Administrativa de las obras del Desagüe del Valle de México

(1449-1900).—México.—Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.—Palacio Nacional.—1902." El documento núm. 26, de los que se hallan en el segundo de tales volúmenes, es el *Acta levantada con motivo de la inauguración de las Obras del Desagüe del Valle de México*, y dice:

"En el desemboque del Túnel de Tequixquiac, Municipalidad del mismo nombre, Distrito de Zumpango, del Estado de México, las personas que asistieron á la comida que se sirvió en este lugar, hoy, diez y siete de Marzo de mil novecientos, de común acuerdo, y con el mayor entusiasmo, resolvieron levantar la presente acta, con el objeto de celebrar el fausto acontecimiento de la terminación de las OBRAS DEL DESAGÜE DEL VALLE DE MÉXICO; obras emprendidas según el plan que concibió en el siglo XVII D. SIMÓN MÉNDEZ; modificadas y ampliadas siglos después, en proyectos presentados por hábiles peritos; llevadas á debida ejecución por la iniciativa del SR. GENERAL D. PEDRO RINCÓN GALLARDO, Ingeniero MANUEL M. CONTRERAS y demás miembros del Ayuntamiento de mil ochocientos ochenta y cinco; impulsadas por nobles y levantados sentimientos del SR. GENERAL D. PORFIRIO DÍAZ, Presidente de la República; administradas con la mayor eficacia y honradez per la Junta Directiva instalada el año de mil ochocientos ochenta y seis, y concluídas bajo la acertada é inteligente dirección del Sr. Ingeniero D. LUIS ESPINOSA; obras magnas y benéficas que librarán á México de inundaciones y mejorarán las condiciones higiénicas de la Capital y su Valle.—*Porfirio Díaz.—F. Z. Mena.—Luis Espinosa.—Henry Nevill Dering.—J. Y. Limantour.—Ch. Waeber.—J. Baranda.—B. Reyes.—Rafael Rebollar.—I. Muruta.—M. Fernández Leal.—Manuel Cabral.—Adolf von Prolius.—J. V. Villada.—Pablo Kosidowski.—Roberto Gayol.—Juan Soto Durán.—Francisco M. de Arredondo.—Justo Sierra.—G. Raigosa.—Luis C. Simonds.—Guillermo de Landa y Escandón.—Ed. Boureau.—Weetman D. Pearson.—Francisco Orla.—El Marqués de Bayamo.—S. Mallet Prevost.—S. Camacho.—Pedro Rincón.*—Coronel de Artillería *Juan Quintas.—Carlos de Landa y Escandón.—Wm. B. Woodrow.—E. F. Martínez.*—Ingeniero *Enrique Rodríguez Miramón —Fred Pearson.—F. Burkart.—M. M. Contreras.—Pedro de Carrère.*—Senador Presidente *Francisco de P. Segura.—F. Romero.—E. Licéaga.—C. Varona.—Wm. Keinke.—Cirilo R. del Castillo.—John B. Body.—H. P. Sturt.—Carlos Montes de Oca.—Luis González Obregón.—Francisco A. Serralde.—Alejandro Riefkohl.—Alberto Tovar.—M. Escalante.*—Mayor de Caballería *Sabás Aduna.—Agustín V. Casasola.—Miguel V. Casasola.—Pedro Rodríguez Vargas.—A. Aldasoro.—José Artola Fontela.—Francisco Montes de Oca.—Darío T. Espinosa.—Jacobo González.—Jesús Galindo y Villa.—M. Olivares.—Víctor Fernández.*—Ingeniero *Luis F. Aguirre.—A. Rivera de la Torre.—José Algara.—Macedonio Gómez.—Francisco Mejía.—D. Balandrano.—J. Antonio Pliego Pérez.—P. Martínez del Campo.—Antonio G. Heras.—J. Emilio Bribiesca.—Enrique B. Velasco.—Juan A. Navarro.—Ricardo Rodríguez.—F. L. de la Barra.—Joaquín Redo.—F. B. Millán y Vázquez.—Luis Riba y Cervantes.*—Capitán *Alfredo Barron.—Gabriel M. Oropeza.—Saturnino A. Sauto.—Luis E. Ruiz.—Jesús de la Vega.—L. Troconis Alcalá.—George C. Ceon.—Luis G. Urbina.—Luis G. Tornel.*—Coronel *Antonio Gutiérrez.—Aureliano Morán.*—Teniente de Ingenieros *José J. Montesinos.*—Capitán *Luis P. Figueroa.*—Ingeniero *A. J. Santacruz.—N. R. de Arellano.—F. Altamirano.*—Capitán de Ingenieros *S. García Cuéllar.—Guillermo B. y Puga.—José G. Ortíz.—C. Laforgue.—Juan de Pérez Gálvez.—F. López.—A. Riba y Echevarría.—Emilio Alvarez.—F. González de la Vega.*—Capitán 2º de E. M. E., *Narno Dorbecker.*—Abogado *Rodolfo Reyes.*—Teniente de Ingenieros *Agustín del Río.*—Capitán 2º de Caballería *Enrique Sandoval.*—Teniente de Ingenieros *Enrique Hurtado.—José Terrés.—Tomás Mancera.—Pablo Macedo.—Trinidad García.—J. J. R. de Arellano.—Juan Bribiesca.—Julio César.—Rosendo Esparza.—Antonio de la Peña y Reyes.—E. Vallejo.—Alfredo Chavero.*—Inspector General de Policía *Carlos Villegas.—Justino Fernández.—F. Michel.*—Senador *Carlos Rivas.*—Capitán 2º de E. M. E. *Porfirio Díaz* (hijo).—Introductor de Embajadores *Adolfo Múgica y Sáyago.—J. N. García.—I. Escalante y Riesgo.—Plácido Pastor.—Arturo Ibáñez.—Antonio Caso.—R. S. de Lascuráin.—Isidro Díaz Lombardo.—Gilberto Montiel Estrada.—Pedro Ordóñez.*—El conductor del tren presidencial *D. Pérez Arévalo.—Luis G. Lavié.—A. Gaviño.*—Senador *Adolfo Castañares.—José Sánchez Ramos.*—Director de Obras Públicas

Antonio Torres Torija.—Senador *A. del Río.*—Brigadier *A. O. Monasterio.*—*Emilio Velasco.*—*Leandro Fernández.*—*Celso Gaxiola.*—*Rafael Pardo*—*Joaquín Aldasoro.*—*Angel Zimbrón.*—Lic. *Agustín M. Lazo.*—*J. Ramírez.*—For the Directors Neuchatel Asphalt Co., *Pha H. T. Harley,* Manager. —*Guillermo de Heredia.*—Dr. *E. Espinosa.*—*Gabriel Silva y Valencia.*—Dr. *Antonio Mendoza.*—Rúbricas."

Esta acta debía haberse firmado en el desemboque del Túnel de Tequixquiac, como en ella está indicado; pero á última hora se convino en recoger las firmas en la ciudad de Zumpango, donde se efectuó el banquete de la fiesta de conclusión de las obras, y en el cual encomió el Sr. General Díaz la labor técnica del ingeniero director de éstas, Sr. Espinosa.

NUMERO 73.

El Sr. Presidente, en su Informe de Abril de 1902 (pág. 751) vuelve á referirse á la Conferencia Pan-Americana, que abrió sus sesiones el 22 de Octubre de 1902 y las terminó en 31 de Enero siguiente. En la inaugural, el Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, pronunció el siguiente discurso:

"Señores Delegados:

"Más de once años han transcurrido desde que se reunió en Wáshington, y por la vez primera, la Conferencia Internacional Americana, destinada á promover la buena inteligencia y fraternal harmonía entre todas las naciones de este hemisferio. De entonces á la fecha, tiempo ha habido de sobra para reflexionar acerca de los medios conducentes á tan grandioso fin, y los acontecimientos ocurridos en el mundo entero, los esfuerzos empleados en Europa con el noble objeto de alcanzar resultados semejantes, ora entre varias potencias del viejo continente y algunas repúblicas del nuestro, ora entre todos los pueblos de lengua española, pueden servirnos de guía y de lección para avanzar en tan delicada empresa.

"La aparente poquedad de lo obtenido, en comparación con las grandes aspiraciones previas á la formación de asambleas como la que hoy se inaugura, no debe arredrarnos, ciertamente; porque, si bien se mira, no es tan poco y tan mezquino lo que se tiene alcanzado, ni hay razón para temer que este Congreso deje de adelantar sobre el trabajo de sus predecesores; trabajo que de ninguna suerte debemos considerar como perdido. Cada paso, aun cuando parezca sin importancia, dado por la humanidad en el verdadero rumbo del progreso, en el claro sentido de su bien, de ese bien que ningún pensador disputa y que todo filántropo ambiciona, cada paso que se avanza, sin más que ese interés humanitario, es una conquista que jamás se pierde, es un jalón que firmemente se ha plantado para ir adelante en la carrera emprendida.

"Como sucede en el orden físico que la fuerza nunca se extingue, sino que solamente se transforma y la cuestión se reduce á saber utilizarla, acontece en lo moral que los progresos de la ciencia política y las emociones que produce el contacto de los pueblos, en circunstancias especiales, permanecen visibles ó en estado latente, pero siempre con vida y germinando, para fructificar algún día en beneficio de la nación donde una vez se produjeron. Toca entonces á los hombres de Estado sacar todo el provecho posible de esos adelantos é impresiones verdaderamente indestructibles.

"Así no hay duda en que los sentimientos de amistad y simpatía, cultivados de un modo tan espléndido, por nuestra vecina del Norte, en los representantes de las tres Américas, y las utilísimas publicaciones de la oficina creada por la conferencia en Wáshington, así como la concienzuda labor del Congreso de la Haya, promovido con impulso generoso por el Emperador de Rusia, y, por último, el cambio de afectuosas emociones que distinguió á la simpática reunión en Madrid de los delegados de habla española; todos esos interesantes estudios, al parecer meramente teóricos, toda esa efusión, á primera vista de puro sentimentalismo, no han sido vanos esfuerzos para afianzar quimeras; tendrán más tarde un resultado práctico, y desde ahora han producido sazonados frutos que no se escapan á una observación cuidadosa.

"Ni pueden menos de ser efectivos esos adelantos, trascendental esa marcada tendencia de la época, cuando vemos que provienen, no de un capricho dominante en tal ó cual pueblo, no de las opiniones de uno ó más filósofos, ni de un grito de angustia de los débiles temblando ante la fuerza, sino de la fuerza misma atemperada por una noble sumisión al derecho. El movimiento ha partido en Europa del Czar de todas las Rusias, que representa una formidable potencia militar; y en esta mitad del Globo, tuvo desde antes origen en los Estados Unidos de América, la nación más populosa y de mayor poderío en nuestro continente. Ese movimiento es, por lo mismo, de una seriedad incontestable, y debe de hallarse impulsado por una corriente de ideas general é irresistible.

"Seguro está, señores, que en vuestras próximas tareas no dajaréis de aprovechar tan favorables elementos. Seguro también que os esforzaréis en evitar todo espíritu de división, ya sea nacido de cuestiones concretas, ó bien de tradiciones é instintos incompatibles con el sentimiento panamericano, el cual no admite distinciones geográficas, ni de raza ni de lengua, que pongan frente á frente unos contra otros á los habitantes del mundo revelado por Colón. La adhesión á la patria, nuestra absoluta identificación con ella, es sin duda virtud obligatoria, uno de nuestros más sagrados é ineludibles deberes; mas no por eso—bien lo sabéis—debería cegarnos hasta el punto de desconocer los derechos de los demás, aun de los que consideramos como extraños, si extraños pueden caber entre los que la naturaleza ha ligado por comunes intereses en la dilatada extensión de América.

"La verdad es, señores, que al tratarse de materias de trascendencia tan vasta, convendría olvidar hasta cierto punto y sólo por un instante, á fin de ver la cuestión desde el encumbrado asiento de la justicia, que pertenecemos á esta ó á la otra sección del continente en que vivimos, y ya no ser en aquel punto ni sud, ni centro, ni norteamericanos, sino americanos solamente en la más amplia significación del vocablo.

"En el conflicto de intereses nacionales, claro está que cada uno ha de preferir como lo dictan la razón y el sentimiento, los que afectan á su patria individual; pero sin dar cabida á semejante preferencia antes de que un examen prolijo demuestre la incompatibilidad de los unos con los otros, y aun sacrificando á veces, hasta donde lo inspire la prudencia, lo más pequeño á lo más grande; sacrificio que, en determinados casos resulta, aun para agrupaciones numerosas, conveniente á la totalidad de interesados.

"Perdonad, señores, si me tomo la licencia de apuntar reflexiones del todo innecesarias—desde luego lo reconozco—dadas la ilustración que os distingue y la rectitud de vuestros elevados sentimientos. Al venir á desempeñar la alta misión que os han confiado vuestros respectivos Gobiernos, bien habéis comprendido que esta reunión no va á ser de lucha, sino toda de conciliación, toda de un carácter amistoso y fraternal. Mi objeto, al repetirlo, no es, en verdad, hacer indicaciones que no habéis menester, sino única y exclusivamente mostraros cuál es la inteligencia que da á vuestra misión el Gobierno mexicano, cuál el espíritu que lo anima y que desea compartir con vosotros.

"Desde que México aceptó la honra que se le hizo con elegir su capital para la segunda reunión de esta Conferencia, no vió en ella sino la amigable cita á los delegados de naciones hermanas, deseosas de tratar asuntos para todas agradables, para todas de indiscutible provecho, con la mira de llegar á soluciones tranquilas y aceptadas, si no por unanimidad, á lo menos por grande mayoría de sus representantes.

"La expectativa de esa simpática asamblea, cuyo resultado iba á ser, cuando no la adopción de medios prácticos para la paz y el progreso á que aspiramos todos, en último caso el aumento siempre apetecible de mutuas simpatías, y el desvanecimiento de prejuicios engendrados tal vez por la falta de una comunicación franca y cordial; esa expectativa, señores, en que hemos es-

Antonio Torres Torija.—Senador *A. del Río.*—Brigadier *A. O. Monasterio.*—*Emilio Velasco.*—*Leandro Fernández.*—*Celso Gaxiola.*—*Rafael Pardo*—*Joaquín Aldasoro.*—*Angel Zimbrón.*—Lic. *Agustín M. Lazo.*—*J. Ramírez.*—For the Directors Neuchatel Asphalt Co., *Pha H. T. Harley,* Manager. —*Guillermo de Heredia.*—Dr. *E. Espinosa.*—*Gabriel Silva y Valencia.*—Dr. *Antonio Mendoza.*—Rúbricas."

Esta acta debía haberse firmado en el desemboque del Túnel de Tequixquiac, como en ella está indicado; pero á última hora se convino en recoger las firmas en la ciudad de Zumpango, donde se efectuó el banquete de la fiesta de conclusión de las obras, y en el cual encomió el Sr. General Díaz la labor técnica del ingeniero director de éstas, Sr. Espinosa.

NUMERO 73.

El Sr. Presidente, en su Informe de Abril de 1902 (pág. 751) vuelve á referirse á la Conferencia Pan-Americana, que abrió sus sesiones el 22 de Octubre de 1902 y las terminó en 31 de Enero siguiente. En la inaugural, el Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, pronunció el siguiente discurso:

"Señores Delegados:

"Más de once años han transcurrido desde que se reunió en Wáshington, y por la vez primera, la Conferencia Internacional Americana, destinada á promover la buena inteligencia y fraternal harmonía entre todas las naciones de este hemisferio. De entonces á la fecha, tiempo ha habido de sobra para reflexionar acerca de los medios conducentes á tan grandioso fin, y los acontecimientos ocurridos en el mundo entero, los esfuerzos empleados en Europa con el noble objeto de alcanzar resultados semejantes, ora entre varias potencias del viejo continente y algunas repúblicas del nuestro, ora entre todos los pueblos de lengua española, pueden servirnos de guía y de lección para avanzar en tan delicada empresa.

"La aparente poquedad de lo obtenido, en comparación con las grandes aspiraciones previas á la formación de asambleas como la que hoy se inaugura, no debe arredrarnos, ciertamente; porque, si bien se mira, no es tan poco y tan mezquino lo que se tiene alcanzado, ni hay razón para temer que este Congreso deje de adelantar sobre el trabajo de sus predecesores; trabajo que de ninguna suerte debemos considerar como perdido. Cada paso, aun cuando parezca sin importancia, dado por la humanidad en el verdadero rumbo del progreso, en el claro sentido de su bien, de ese bien que ningún pensador disputa y que todo filántropo ambiciona, cada paso que se avanza, sin más que ese interés humanitario, es una conquista que jamás se pierde, es un jalón que firmemente se ha plantado para ir adelante en la carrera emprendida.

"Como sucede en el orden físico que la fuerza nunca se extingue, sino que solamente se transforma y la cuestión se reduce á saber utilizarla, acontece en lo moral que los progresos de la ciencia política y las emociones que produce el contacto de los pueblos, en circunstancias especiales, permanecen visibles ó en estado latente, pero siempre con vida y germinando, para fructificar algún día en beneficio de la nación donde una vez se produjeron. Toca entonces á los hombres de Estado sacar todo el provecho posible de esos adelantos é impresiones verdaderamente indestructibles.

"Así no hay duda en que los sentimientos de amistad y simpatía, cultivados de un modo tan espléndido, por nuestra vecina del Norte, en los representantes de las tres Américas, y las utilísimas publicaciones de la oficina creada por la conferencia en Wáshington, así como la concienzuda labor del Congreso de la Haya, promovido con impulso generoso por el Emperador de Rusia, y, por último, el cambio de afectuosas emociones que distinguió á la simpática reunión en Madrid de los delegados de habla española; todos esos interesantes estudios, al parecer meramente teóricos, toda esa efusión, á primera vista de puro sentimentalismo, no han sido vanos esfuerzos para afianzar quimeras; tendrán más tarde un resultado práctico, y desde ahora han producido sazonados frutos que no se escapan á una observación cuidadosa.

"Ni pueden menos de ser efectivos esos adelantos, trascendental esa marcada tendencia de la época, cuando vemos que provienen, no de un capricho dominante en tal ó cual pueblo, no de las opiniones de uno ó más filósofos, ni de un grito de angustia de los débiles temblando ante la fuerza, sino de la fuerza misma atemperada por una noble sumisión al derecho. El movimiento ha partido en Europa del Czar de todas las Rusias, que representa una formidable potencia militar; y en esta mitad del Globo, tuvo desde antes origen en los Estados Unidos de América, la nación más populosa y de mayor poderío en nuestro continente. Ese movimiento es, por lo mismo, de una seriedad incontestable, y debe de hallarse impulsado por una corriente de ideas general é irresistible.

"Seguro está, señores, que en vuestras próximas tareas no dajaréis de aprovechar tan favorables elementos. Seguro también que os esforzaréis en evitar todo espíritu de división, ya sea nacido de cuestiones concretas, ó bien de tradiciones é instintos incompatibles con el sentimiento panamericano, el cual no admite distinciones geográficas, ni de raza ni de lengua, que pongan frente á frente unos contra otros á los habitantes del mundo revelado por Colón. La adhesión á la patria, nuestra absoluta identificación con ella, es sin duda virtud obligatoria, uno de nuestros más sagrados é ineludibles deberes; mas no por eso—bien lo sabéis—debería cegarnos hasta el punto de desconocer los derechos de los demás, aun de los que consideramos como extraños, si extraños pueden caber entre los que la naturaleza ha ligado por comunes intereses en la dilatada extensión de América.

"La verdad es, señores, que al tratarse de materias de trascendencia tan vasta, convendría olvidar hasta cierto punto y sólo por un instante, á fin de ver la cuestión desde el encumbrado asiento de la justicia, que pertenecemos á esta ó á la otra sección del continente en que vivimos, y ya no ser en aquel punto ni sud, ni centro, ni norteamericanos, sino americanos solamente en la más amplia significación del vocablo.

"En el conflicto de intereses nacionales, claro está que cada uno ha de preferir como lo dictan la razón y el sentimiento, los que afectan á su patria individual; pero sin dar cabida á semejante preferencia antes de que un examen prolijo demuestre la incompatibilidad de los unos con los otros, y aun sacrificando á veces, hasta donde lo inspire la prudencia, lo más pequeño á lo más grande; sacrificio que, en determinados casos resulta, aun para agrupaciones numerosas, conveniente á la totalidad de interesados.

"Perdonad, señores, si me tomo la licencia de apuntar reflexiones del todo innecesarias—desde luego lo reconozco—dadas la ilustración que os distingue y la rectitud de vuestros elevados sentimientos. Al venir á desempeñar la alta misión que os han confiado vuestros respectivos Gobiernos, bien habéis comprendido que esta reunión no va á ser de lucha, sino toda de conciliación, toda de un carácter amistoso y fraternal. Mi objeto, al repetirlo, no es, en verdad, hacer indicaciones que no habéis menester, sino única y exclusivamente mostraros cuál es la inteligencia que da á vuestra misión el Gobierno mexicano, cuál el espíritu que lo anima y que desea compartir con vosotros.

"Desde que México aceptó la honra que se le hizo con elegir su capital para la segunda reunión de esta Conferencia, no vió en ella sino la amigable cita á los delegados de naciones hermanas, deseosas de tratar asuntos para todas agradables, para todas de indiscutible provecho, con la mira de llegar á soluciones tranquilas y aceptadas, si no por unanimidad, á lo menos por grande mayoría de sus representantes.

"La expectativa de esa simpática asamblea, cuyo resultado iba á ser, cuando no la adopción de medios prácticos para la paz y el progreso á que aspiramos todos, en último caso el aumento siempre apetecible de mutuas simpatías, y el desvanecimiento de prejuicios engendrados tal vez por la falta de una comunicación franca y cordial; esa expectativa, señores, en que hemos es-

tado los mexicanos durante varios meses, terminada hoy con el halagüeño espectáculo de vuestra presencia, nos ha llenado en algunos días de placer; causándonos en otros, debo decirlo, cierta ansiedad, por el temor de que faltasen algunas de nuestras hermanas del Sur.

"Felizmente ya se encuentran aquí representadas, y tan dignamente como pudiera desearse, estándolo asimismo todas las que hemos invitado. La falta voluntaria de cualquiera de ellas hubiera sido para nosotros una contrariedad igualmente grande, ya se tratase de la más ó de la menos rica ó populosa, porque si todas descansan en la base de una perfecta igualdad, si van á ser iguales al votar ó discutir, iguales son también en nuestro afecto.

"Sed, pues, bien venidos, Señores Delegados, y estad seguros de que vuestra visita á esta ciudad se cuenta, y se contará siempre, entre sus faustos acontecimientos. Lo mismo ha de suceder con las que hagáis, por rápidas que fueren, á otras poblaciones del país. Así lo siente desde ahora y os recibe con el más cordial saludo, no sólo este Gobierno, sino el pueblo entero de la República Mexicana."

Sobre la 2ª Conferencia Pan-Americana se imprimieron varios tomos, abrazando los siguientes asuntos, entre otros:

Actas y documentos.
Debates y resoluciones.
Tratados y resoluciones.
Informes de las delegaciones mexicana y argentina.
Algunos datos sobre tratados de arbitraje y buenos oficios celebrados por las naciones de América.
Adhesión á las convenciones de la Haya.
Crónica social.

Se hallan tales publicaciones en la biblioteca de la Secretaría de Relaciones.

NUMERO 71.

No llegaron á aparecer en el *Diario Oficial* los telegramas á que el Señor Presidente alude: se publicaron en *El Imparcial* del 24 de Febrero de 1903. Su solo contexto explica lo ocurrido entonces en Centro-América.

El Embajador de México en Wáshington telegrafió así:

"Wáshington, Febrero 5 de 1903.—Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

"Ministro de Guatemala recibió de su Gobierno noticia que liga centroamericana contra Guatemala oblígalo organizar defensa para resistir agresión. Lazo Arriaga "motu propio" suplica al Señor Presidente exhorte amigablemente gobiernos centroamericanos, incluso Guatemala, mantener paz; igual súplica hizo á Estados Unidos, cuyo Presidente la obsequiádola.—*M. de Azpíroz.*"

El Presidente Díaz circuló, por cable, la siguiente nota, á los gobiernos de Guatemala, Salvador, Honduras y Nicaragua:

"México, Febrero 7 de 1903.—Señor Presidente de Guatemala.—Guatemala.

"Temiéndose grave perturbación de las relaciones entre las Repúblicas centroamericanas, no puedo menos de recomendar amigablemente á ese Gobierno evite la guerra entre hermanos, porque arrojará descrédito sobre nuestra raza en circunstancias críticas, especialmente por la cuestión de Venezuela.—*Porfirio Díaz.*"

El Presidente de Guatemala contestó:

"Guatemala, Febrero 11 de 1903.—Señor Presidente la República.—México.

"Estimo sinceramente en lo mucho que vale para mí la valiosa recomendación de V.E. en favor de la paz; pero coaligados el Salvador, Honduras y Nicaragua, y listas en las fronteras las fuerzas de que disponen para invadir al frente de emigrados guatemaltecos el territorio de esta República, mi Gobierno, que no es el agresor ni ha provocado la lucha, se ve obligado á defenderse y se defenderá enérgicamente como es natural, contra los que osadamente quieren atacar el honor y la integridad de mi patria; mas debo hacer constar á V.E. franca y lealmente, que si de manera decorosa para Guatemala llegan á cortarse las dificultades surgidas, veré con verdadero gusto satisfechos los amistosos deseos de V.E. por la paz, que yo desde luego y en el sentido expresado acepto y agradezco. Reitero á V.E. las seguridades de mi alto aprecio y singular estima.—*Manuel Estrada C.*"

Respuesta del Presidente de Nicaragua:

"Managua, Febrero 8 de 1903.—Presidente de México.

"Aprecio debidamente amigable recomendación para mantener en paz Centro-América. Sólo Honduras perturbado por elecciones presidenciales, pronto será restablecida paz.—Su amigo, *Zelaya.*"

Contestación del Presidente de El Salvador:

"San Salvador, Febrero 9 de 1903.—Presidente México.

"Por su apreciable cablegrama y por otros mensajes del exterior, infiero haberse propalado oficialmente especies alarmantes respecto á relaciones centroamericanas. Felizmente son infundadas por lo que toca al Salvador, no obstante actitud hostil de Guatemala. En Honduras, General Bonilla, considerándose con derecho ejercer Presidencia por haber triunfado en elecciones, levantóse en armas contra gobierno Tegucigalpa, ejercido por consejo Ministros; esos hechos hannos obligado tomar medidas precautorias, mas no han afectado nuestra tranquilidad. Este Gobierno interésase por obtener arreglo amigable entre beligerantes, por honor de nuestra raza, y por propia conveniencia está vivamente empeñado en el mantenimiento de la paz centroamericana. En tal concepto agradezco sinceramente sus valiosos oficios.—*Regalado.*"

El Sr. General Díaz volvió á decir al Presidente del Salvador:

"México, Febrero 17.—Excelentísimo Señor Presidente de El Salvador:—San Salvador.

"El Señor Presidente de Guatemala me ha hecho protestas, que yo creo sinceras, de que no trata de invadir al Salvador ni otra República centroamericana, sino únicamente de defenderse de las que cree aliadas contra su país. Por lo mismo, si ese Gobierno ni atenta invasión á Guatemala, ni favorece la de emigrados guatemaltecos, puedo asegurar bajo la fe de dichas protestas, que no habrá guerra para todos peligrosa.—*Porfirio Díaz.*"

Y respondió el Presidente Regalado:

"San Salvador, Febrero 18.—Señor Presidente México:

"Agradezco sinceramente el interés que usted ha tomado por la conservación de la paz en Centro-América. El Salvador, en vista de los aprestos belicosos de Guatemala, se ha limitado á tomar las medidas que garantizan el orden y tranquilidad del país. Su afectísimo amigo.—*Regalado.*"

Contestación del Gobierno de Honduras:

"Palacio Tegucigalpa, Febrero 23.—Presidente México:

"De Palacio, fecha 9 de Febrero de 1903.—Señor Presidente de México.—El Consejo de Ministros que de conformidad con el art. 107 de la Constitución política ha entrado en ejercicio del Poder Ejecutivo, tiene el honor de acusar recibo á V. E. del cablegrama que tuvísteis á bien dirigirle con fecha 7 de este mes, rindiéndoos al mismo tiempo las más expresivas gracias por vuestra amistosa intervención en favor de la paz de Centro-América. Consecuente con los justos deseos de V. E., le es grato manifestaros: que propiamente no hay estado de guerra en Honduras, sino una simple rebelión del Comandante de armas del puerto de Amapala: que el Gobierno que preside legalmente el Consejo de Ministros ha sido reconocido por el Cuerpo Diplomático que reside en Guatemala y por los Gobiernos de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y que se espera reciba pronto nota de ser reconocido por el Gobierno de Guatemala; que levantamiento ha quedado localizado en una pequeña porción del país, y que aun antes de llegar las fuerzas principales que van á combatirlo, ha sufrido ya dos descalabros de alguna importancia, y que en opinión del Consejo el malestar será de poca duración, por lo que no se ha creído necesario decretar el estado de sitio; considerándose en paz la República y conservando ésta inalterables las más cordiales relaciones con las demás Repúblicas hermanas. El Consejo de Ministros tendrá especial satisfacción en comunicar á V. E. el curso de los acontecimientos.

"*Juan A. Arias.—D. Fortín.—M. B. Rosales.—Francisco Altschul.—Manuel S. López.*

"De V. E. atento servidor.—*Juan Angel Arias.*"

NUMERO 75.

La primera noticia recibida por el Consejo, en México, sobre la peste en Mazatlán, fué un mensaje del 13 de Diciembre de 1902. Se dictaron, desde luego, medidas apropiadas, como puede verse por los documentos relativos, insertos en el *Diario Oficial* de 23 del Diciembre citado.

El Comité Nacional, que pudo allegar tantos y tan oportunos recursos para las víctimas de la peste en Mazatlán, fué organizado y presidido por el Sr. D. Ramón Corral, á quien luego le tocó también la tarea, nombrado Ministro de Gobernación, de acordar las medidas con que se logró la extinción de la epidemia.

Para la historia de esta calamidad que tanto dañó al opulento Mazatlán, puede consultarse:

"La peste en Sinaloa.—Informe que la Junta de Caridad rindió á la Nación sobre la epidemia, y sus trabajos para combatirla, escrito por el comisionado Dr. Martiniano Carvajal.—Mazatlán.—Imprenta y Encuadernación de Valdés y Compañía Sucesores.—1903."

El Consejo Superior de Salubridad imprimió un Boletín especial, en inglés, francés y castellano, con la relación diaria y documentada de la epidemia y resoluciones que se tomaron.

Además de los médicos que á Mazatlán mandó el Consejo, ocurrieron á dicho puerto, y prestaron valiosos servicios, los Dres. Guzmán y Di Bella Mier, comisionados del Gobierno de Tamaulipas.

El hecho *sin precedente* en la historia sanitaria del mundo, y que se debe consignar, es que el Gobierno de México estableció tal servicio sanitario, en el caso de que se trata, que, por una parte, se consiguió aislar ó localizar el foco de infección, tanto por mar como por tierra, y, por otra, se extirpó en seis meses, completamente, la terrible epidemia. Ni uno ni otro objetos se han alcanzado hasta hoy, ni por las autoridades sanitarias del país mismo de donde vino el contagio á Mazatlán, ni por las de otros en que hay ahora ó ha habido peste bubónica.

ADVERTENCIAS.

PRIMERA.

Llama la atención, en el *Tomo I* de esta obra, que aparezca el General D. Anastasio Bustamante contestando, como Presidente del Congreso, un discurso del General Paredes y Arrillaga, al jurar éste en 13 de Junio de 1846, y respondiendo, con el mismo carácter, á otro del General Bravo (*Apéndice*), de 28 de Julio siguiente. Sin embargo, presidió, en efecto, la Representación Nacional, en ambos meses de Junio y de Julio mencionados. El órgano oficial en la prensa advirtió que en 6 de Junio había contestado el discurso del General Paredes, el Vicepresidente del Congreso, D. Luis G. Gordoa, porque el Presidente, General Bustamante, se halló atacado de seria indisposición que le privó de concurrir al acto de apertura de las sesiones; y hay decretos publicados en el mismo periódico, en que firma como, Presidente del Congreso, el repetido General Bustamante, en Julio de 1846.

SEGUNDA.

Algunos historiadores (Zamacois, entre ellos: pág. 488, tomo XII de su obra) asientan que el nombramiento de los Generales Paredes y Arrillaga y Bravo, para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, se hizo en 13 de Junio de 1846. Según se puede ver en el *Periódico Oficial* relativo, la elección la efectuó el Congreso, lo mismo que la declaración correspondiente, el 12 del referido mes, determinando que al siguiente prestarían el juramento los designados para dichos cargos.

TERCERA.

En el discurso del Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, en 1º de Diciembre de 1872, al protestar como Presidente electo de la República, se lee:

"Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio, cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley el Poder Ejecutivo de la Unión."

Se creería que hay un error en las anteriores líneas, puesto que el 19 de Julio, y no el 27, fué cuando el Sr. Lerdo protestó como Presidente Interino, por muerte del Sr. Juárez, y empezó entonces á ejercer el Poder. Pero el Sr. Lerdo quiso referirse al manifiesto expedido á la Nación, en que formuló las promesas que citaba, y el cual llevó la mencionada fecha de 27 de Julio de 1872.

CUARTA.

El Sr. Juárez pronunció un discurso en 25 de Diciembre de 1867, al tomar posesión como Presidente electo, y otro en 1º de Diciembre de 1871, también al empezar un nuevo período presidencial. El primero, y su contestación, se hallan en el *Apéndice* de este tomo; y el segundo se encuentra en la página 64.

Al protestar el Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, como Presidente Interino de la República, ante la Diputación Permanente, el 19 de Julio de 1872, no pronunció discurso: lo dijo só-

Contestación del Gobierno de Honduras:

"Palacio Tegucigalpa, Febrero 23.—Presidente México:

"De Palacio, fecha 9 de Febrero de 1903.—Señor Presidente de México.—El Consejo de Ministros que de conformidad con el art. 107 de la Constitución política ha entrado en ejercicio del Poder Ejecutivo, tiene el honor de acusar recibo á V. E. del cablegrama que tuvisteis á bien dirigirle con fecha 7 de este mes, rindiéndoos al mismo tiempo las más expresivas gracias por vuestra amistosa intervención en favor de la paz de Centro-América. Consecuente con los justos deseos de V. E., le es grato manifestaros: que propiamente no hay estado de guerra en Honduras, sino una simple rebelión del Comandante de armas del puerto de Amapala: que el Gobierno que preside legalmente el Consejo de Ministros ha sido reconocido por el Cuerpo Diplomático que reside en Guatemala y por los Gobiernos de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, y que se espera reciba pronto nota de ser reconocido por el Gobierno de Guatemala; que levantamiento ha quedado localizado en una pequeña porción del país, y que aun antes de llegar las fuerzas principales que van á combatirlo, ha sufrido ya dos descalabros de alguna importancia, y que en opinión del Consejo el malestar será de poca duración, por lo que no se ha creído necesario decretar el estado de sitio; considerándose en paz la República y conservando ésta inalterables las más cordiales relaciones con las demás Repúblicas hermanas. El Consejo de Ministros tendrá especial satisfacción en comunicar á V. E. el curso de los acontecimientos.

"*Juan A. Arias.—D. Fortín.—M. B. Rosales.—Francisco Altschul.—Manuel S. López.*

"De V. E. atento servidor.—*Juan Angel Arias.*"

NUMERO 75.

La primera noticia recibida por el Consejo, en México, sobre la peste en Mazatlán, fué un mensaje del 13 de Diciembre de 1902. Se dictaron, desde luego, medidas apropiadas, como puede verse por los documentos relativos, insertos en el *Diario Oficial* de 23 del Diciembre citado.

El Comité Nacional, que pudo allegar tantos y tan oportunos recursos para las víctimas de la peste en Mazatlán, fué organizado y presidido por el Sr. D. Ramón Corral, á quien luego le tocó también la tarea, nombrado Ministro de Gobernación, de acordar las medidas con que se logró la extinción de la epidemia.

Para la historia de esta calamidad que tanto dañó al opulento Mazatlán, puede consultarse:

"La peste en Sinaloa.—Informe que la Junta de Caridad rindió á la Nación sobre la epidemia, y sus trabajos para combatirla, escrito por el comisionado Dr. Martiniano Carvajal.—Mazatlán.—Imprenta y Encuadernación de Valdés y Compañía Sucesores.—1903."

El Consejo Superior de Salubridad imprimió un Boletín especial, en inglés, francés y castellano, con la relación diaria y documentada de la epidemia y resoluciones que se tomaron.

Además de los médicos que á Mazatlán mandó el Consejo, ocurrieron á dicho puerto, y prestaron valiosos servicios, los Dres. Guzmán y Di Bella Mier, comisionados del Gobierno de Tamaulipas.

El hecho *sin precedente* en la historia sanitaria del mundo, y que se debe consignar, es que el Gobierno de México estableció tal servicio sanitario, en el caso de que se trata, que, por una parte, se consiguió aislar ó localizar el foco de infección, tanto por mar como por tierra, y, por otra, se extirpó en seis meses, completamente, la terrible epidemia. Ni uno ni otro objetos se han alcanzado hasta hoy, ni por las autoridades sanitarias del país mismo de donde vino el contagio á Mazatlán, ni por las de otros en que hay ahora ó ha habido peste bubónica.

ADVERTENCIAS.

PRIMERA.

Llama la atención, en el *Tomo I* de esta obra, que aparezca el General D. Anastasio Bustamante contestando, como Presidente del Congreso, un discurso del General Paredes y Arrillaga, al jurar éste en 13 de Junio de 1846, y respondiendo, con el mismo carácter, á otro del General Bravo (*Apéndice*), de 28 de Julio siguiente. Sin embargo, presidió, en efecto, la Representación Nacional, en ambos meses de Junio y de Julio mencionados. El órgano oficial en la prensa advirtió que en 6 de Junio había contestado el discurso del General Paredes, el Vicepresidente del Congreso, D. Luis G. Gordoa, porque el Presidente, General Bustamante, se halló atacado de seria indisposición que le privó de concurrir al acto de apertura de las sesiones; y hay decretos publicados en el mismo periódico, en que firma como, Presidente del Congreso, el repetido General Bustamante, en Julio de 1846.

SEGUNDA.

Algunos historiadores (Zamacois, entre ellos: pág. 488, tomo XII de su obra) asientan que el nombramiento de los Generales Paredes y Arrillaga y Bravo, para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, se hizo en 13 de Junio de 1846. Según se puede ver en el *Periódico Oficial* relativo, la elección la efectuó el Congreso, lo mismo que la declaración correspondiente, el 12 del referido mes, determinando que al siguiente prestarían el juramento los designados para dichos cargos.

TERCERA.

En el discurso del Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, en 1º de Diciembre de 1872, al protestar como Presidente electo de la República, se lee:

"Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio, cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley el Poder Ejecutivo de la Unión."

Se creería que hay un error en las anteriores líneas, puesto que el 19 de Julio, y no el 27, fué cuando el Sr. Lerdo protestó como Presidente Interino, por muerte del Sr. Juárez, y empezó entonces á ejercer el Poder. Pero el Sr. Lerdo quiso referirse al manifiesto expedido á la Nación, en que formuló las promesas que citaba, y el cual llevó la mencionada fecha de 27 de Julio de 1872.

CUARTA.

El Sr. Juárez pronunció un discurso en 25 de Diciembre de 1867, al tomar posesión como Presidente electo, y otro en 1º de Diciembre de 1871, también al empezar un nuevo período presidencial. El primero, y su contestación, se hallan en el *Apéndice* de este tomo; y el segundo se encuentra en la página 64.

Al protestar el Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, como Presidente Interino de la República, ante la Diputación Permanente, el 19 de Julio de 1872, no pronunció discurso: lo dijo só-

lo al cumplir con igual formalidad constitucional, como Presidente electo, el 1º de Diciembre del mismo año.

El General D. Porfirio Díaz habló al otorgar la protesta correspondiente, en 5 de Mayo de 1877; y también, naturalmente, figura su alocución en el lugar debido.

El General D. Manuel González no pronunció discurso ante la Representación Nacional, en la ocasión que se menciona; y el General Díaz ha acatado el precepto constitucional de protestar, en los términos prevenidos, al principiar cada uno de los nuevos períodos en que ha vuelto á ejercer el Poder, sin dar lectura á ninguna peroración.

No es necesario indicar que dicho discurso no es exigido por la Constitución, y sólo pueden requerirlo determinadas circunstancias.

QUINTA.

Por una afección repentina en su salud, no pudo pronunciar el Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. D. Manuel Flores, el discurso que había preparado en contestación al Informe Presidencial rendido en 1º de Abril de 1902; y dicha respuesta fué leída por el Vicepresidente Valdivieso. El *Diario Oficial* la publicó, sin dar á conocer el verdadero origen del documento.

SEXTA.

Todos los informes y respuestas que en el *Tomo II* se encuentran, fueron tomados del *Diario Oficial* y del *Diario de los Debates.*

APÉNDICE.

El Sr. Juárez, al protestar como Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, el 25 de Diciembre de 1867.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La confianza del pueblo, que se ha dignado honrarme otra vez con sus votos, me impone nuevos y sagrados deberes. Con el propósito leal y patriótico de cumplirlos, he venido á hacer ante vosotros la protesta solemne que prescribe nuestro código fundamental.

Apenas acaba de pasar el conflicto en que la guerra comprometió á la República, cuando presenta ante el mundo el ejemplo de volver á entrar en la práctica regular de sus instituciones. Para que funcionen conforme á ellas, así en la Unión como en los Estados, el pueblo ha hecho libremente la elección de todos los Poderes Públicos.

La Representación Nacional decretó en el peligro de la patria que el Poder Ejecutivo fuese depositario de las más amplias facultades. Entónces, por un efecto necesario de las circunstancias, se interrumpió la observancia de varios preceptos de la Constitución. Sin embargo, procuré siempre obrar conforme á su espíritu, en cuanto lo permitían las exigencias inevitables de la guerra.

Ahora que el triunfo feliz de la República ha hecho que se pueda restablecer plenamente el régimen de la Constitución, cuidaré fielmente de guardarla y hacerla guardar, por los deberes que me impone la confianza del pueblo, de acuerdo con mis propias convicciones.

La leal observancia del pacto fundamental, por los funcionarios federales y de los Estados, será el medio más eficaz para consumar la reorganización de la República. Se alcanzará tan importante objeto, siempre que, conforme á la Constitución, el Poder Federal respete los derechos de los Estados, y ellos respeten los derechos de la Unión.

Sin esto, faltaría la primera base para consolidar la paz, que debe ser el fin principal de nuestras aspiraciones. Dependiendo de la conservación de la paz todos los derechos privados y todos los intereses de la sociedad, nada debe omitir el Gobierno para la celosa protección de la libertad y las garantías de los ciudadanos fieles á la obediencia de las leyes y para la enérgica represión de los que se revelen contra ellas, perturbando el orden público.

Durante los años que he desempeñado el Gobierno, en las situaciones prósperas, lo mismo que en las adversas, ha sido el único objeto de todos mis actos, cuidar de los intereses del pueblo y procurar el bien de mi patria. Siento obligada toda mi gratitud, reconociendo que para ser elegido de nuevo, no he podido tener más mérito que la lealtad de mis intenciones.

Es uno de los principios fundamentales consignados en la Constitución, que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. Como hijo del pueblo, nunca podría yo olvidar que mi único título es su voluntad, y que mi único fin debe ser siempre su mayor bien y prosperidad.

lo al cumplir con igual formalidad constitucional, como Presidente electo, el 1º de Diciembre del mismo año.

El General D. Porfirio Díaz habló al otorgar la protesta correspondiente, en 5 de Mayo de 1877; y también, naturalmente, figura su alocución en el lugar debido.

El General D. Manuel González no pronunció discurso ante la Representación Nacional, en la ocasión que se menciona; y el General Díaz ha acatado el precepto constitucional de protestar, en los términos prevenidos, al principiar cada uno de los nuevos períodos en que ha vuelto á ejercer el Poder, sin dar lectura á ninguna peroración.

No es necesario indicar que dicho discurso no es exigido por la Constitución, y sólo pueden requerirlo determinadas circunstancias.

QUINTA.

Por una afección repentina en su salud, no pudo pronunciar el Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. D. Manuel Flores, el discurso que había preparado en contestación al Informe Presidencial rendido en 1º de Abril de 1902; y dicha respuesta fué leída por el Vicepresidente Valdivieso. El *Diario Oficial* la publicó, sin dar á conocer el verdadero origen del documento.

SEXTA.

Todos los informes y respuestas que en el *Tomo II* se encuentran, fueron tomados del *Diario Oficial* y del *Diario de los Debates.*

APÉNDICE.

El Sr. Juárez, al protestar como Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, el 25 de Diciembre de 1867.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La confianza del pueblo, que se ha dignado honrarme otra vez con sus votos, me impone nuevos y sagrados deberes. Con el propósito leal y patriótico de cumplirlos, he venido á hacer ante vosotros la protesta solemne que prescribe nuestro código fundamental.

Apenas acaba de pasar el conflicto en que la guerra comprometió á la República, cuando presenta ante el mundo el ejemplo de volver á entrar en la práctica regular de sus instituciones. Para que funcionen conforme á ellas, así en la Unión como en los Estados, el pueblo ha hecho libremente la elección de todos los Poderes Públicos.

La Representación Nacional decretó en el peligro de la patria que el Poder Ejecutivo fuese depositario de las más amplias facultades. Entónces, por un efecto necesario de las circunstancias, se interrumpió la observancia de varios preceptos de la Constitución. Sin embargo, procuré siempre obrar conforme á su espíritu, en cuanto lo permitían las exigencias inevitables de la guerra.

Ahora que el triunfo feliz de la República ha hecho que se pueda restablecer plenamente el régimen de la Constitución, cuidaré fielmente de guardarla y hacerla guardar, por los deberes que me impone la confianza del pueblo, de acuerdo con mis propias convicciones.

La leal observancia del pacto fundamental, por los funcionarios federales y de los Estados, será el medio más eficaz para consumar la reorganización de la República. Se alcanzará tan importante objeto, siempre que, conforme á la Constitución, el Poder Federal respete los derechos de los Estados, y ellos respeten los derechos de la Unión.

Sin esto, faltaría la primera base para consolidar la paz, que debe ser el fin principal de nuestras aspiraciones. Dependiendo de la conservación de la paz todos los derechos privados y todos los intereses de la sociedad, nada debe omitir el Gobierno para la celosa protección de la libertad y las garantías de los ciudadanos fieles á la obediencia de las leyes y para la enérgica represión de los que se revelen contra ellas, perturbando el orden público.

Durante los años que he desempeñado el Gobierno, en las situaciones prósperas, lo mismo que en las adversas, ha sido el único objeto de todos mis actos, cuidar de los intereses del pueblo y procurar el bien de mi patria. Siento obligada toda mi gratitud, reconociendo que para ser elegido de nuevo, no he podido tener más mérito que la lealtad de mis intenciones.

Es uno de los principios fundamentales consignados en la Constitución, que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. Como hijo del pueblo, nunca podría yo olvidar que mi único título es su voluntad, y que mi único fin debe ser siempre su mayor bien y prosperidad.

En mi administración, Ciudadanos Diputados, me servirán de guía vuestras luces, cumpliendo el deber de ejecutar vuestras decisiones, de sostener la independencia y dignidad de la nación, y de hacer efectivos los principios de libertad y de progreso que ha conquistado con su sangre el pueblo mexicano.

Contestación del C. Manuel Saavedra, Vicepresidente del Congreso.

Ciudadano Presidente:

A muchas naciones de la tierra les ha bastado una sola independencia para nacer á una vida propia y libre, y para marchar por el sendero del progreso hacia su bienestar y prosperidad. México ha necesitado de tres independencias, para colocarse en el camino que con seguridad la conduzca á semejante fin: la independencia de la España, la independencia del clero y del antiguo ejército, y la independencia de la Europa. México, con el esfuerzo y con la sangre de sus buenos hijos, ha consumado estas tres independencias, y con ello ha dado pruebas incontrastables de que alienta una gran vida, y de que se encuentra ya colocado en la senda de un rápido engrandecimiento. Para llegar á ese punto, ha tenido que recorrer un camino de sangre y de lágrimas, ha pasado por cincuenta y tantos años de sacrificios, de desengaños y de experiencias dolorosas; pero sabrá aprovechar estas amargas lecciones del pasado, y con el apoyo de sus buenos hijos, asegurará un porvenir feliz.

Vos, Ciudadano Presidente, elegido por el pueblo, habéis estado á su cabeza y representado un papel importante en dos de estas épocas, muy señaladas para la vida de la patria. Os confió sus libertades en 1857 y las salvásteis, afianzando su emancipación del clero, del ejército y del obscurantismo. Os confió su bandera en 1862, y la mantuvísteis limpia y muy alta, presentándola hoy triunfante y orgullosa. La Representación Nacional cumple ahora con el justo y grato deber de saludaros como al digno abanderado de México.

El pueblo mexicano, en ejercicio ya de su soberanía, os ha elegido de nuevo su Presidente, y os encomienda el último trabajo para su felicidad: la consolidación de la paz pública. Grave y difícil es por cierto la tarea; pero vuestra constancia y patriotismo y el buen sentido de la nación, de que ha dado recientes pruebas, responde de que no desmayaréis en la empresa, y de que ella se realizará. En su buen éxito tiene un participio muy principal el Soberano Congreso de la Unión. Él conoce la magnitud de la obra; y aunque desconfía de su capacidad para llenar su misión, se siente también alentado por el patriotismo, ese noble sentimiento que produce el bien público y las acciones grandes, y no descansará en sus trabajos, ni vacilará en la consecución del fin que será su constante propósito.

La instalación de los Poderes Federales manifiesta que México entra al régimen constitucional, y la situación en que se encuentra el país revela que el único problema por resolver para afianzar la paz pública, es una buena administración. El principal medio de obtenerla, es el respeto á la ley y su más fiel y exacto cumplimiento. Dirijamos todos nuestros desvelos á este fin, y si logramos su buen resultado, corresponderemos á la grande confianza que se ha depositado en nosotros, cumpliremos la elevada misión que se nos ha encomendado, y realizaremos las esperanzas que en nosotros ha cifrado nuestra querida patria.

El Sr. Lerdo de Tejada, en 6 de Octubre de 1873, al otorgar la protesta prevenida por el decreto de 4 del mismo mes.

Ciudadanos Diputados:

La grande obra de la reforma de nuestra sociedad iniciada en 1833, quedó terminada ante obstáculos que en aquella época fueron insuperables. Aun eran entonces poderosas las resistencias de la educación, imbuída en errores seculares; y los cambios de la organización política, sin cesar combatida, absorvían preferentemente la atención pública, con frecuentes y estériles viscisitudes.

A pesar de ellas, no tardó mucho en venir una era nueva y regeneradora. El movimiento político que triunfó en 1855, no fué una revuelta como las anteriores, impulsada por el único móvil de satisfacer aspiraciones personales, sino una verdadera revolución de ideas, inspirada por los sufrimientos del pueblo y sostenida por las exigencias del interés nacional. Esa fecunda revolución, que sacudió en sus fundamentos los restos del edificio colonial, anunció al pueblo mexicano que había llegado el momento de cambiar la faz de la sociedad.

Una lucha reñida entre las preocupaciones antiguas y las nuevas ideas, entre los intereses privilegiados y el bien general, dió el más completo triunfo á la causa de la democracia y de la libertad. Por fortuna de México pudo consumar su reforma en una lucha de tres años, incomparablemente menos prolongada y menos costosa que las convulsiones de otros países para igual transformación.

Trece años ha que triunfó la Reforma, para no poder nunca ser abatida, porque la civilización moderna no permite obscurecer la luz de la verdad, ni negar los dictados de la razón. Sólo faltaba que, revestida como ahora lo está, de un carácter constitucional, ocupase la Reforma el lugar de honor que le conquistó el pueblo, para formar parte integrante de nuestras instituciones.

Al renovar, como acabo de hacerlo, la protesta de su fiel observancia, muy justo es tributar también nuevos homenajes de honor y de gratitud á los eminentes autores de las leyes de Reforma, y á los valerosos caudillos del pueblo y del ejército republicano que las defendieron hasta hacerlas triunfar. Unos y otros merecieron bien de la patria, dando un ejemplo memorable que está ya consignado en los anales de este siglo, tan fecundo en grandiosos acontecimientos.

Vosotros, conciudadanos Diputados, tenéis la gloria de haber puesto á la República el último sello constitucional. Tenéis también la feliz satisfacción de verla respetada en medio de la paz, y sostenida por el pueblo con una convicción general. Ella ha sido ya, y será en lo venidero, el más eficaz elemento del bienestar de la República, porque ha destruído los obstáculos que el pasado oponía tenazmente al desarrollo de los principios democráticos, ha abierto un amplio sendero á las más benéficas mejoras, y cerrando para siempre la puerta á las exigencias de otros tiempos, ha establecido las bases duraderas para la consolidación de la paz y para el progreso social.

Respuesta del C. Mariano Yañez, Presidente del Congreso.

Ciudadano Presidente:

Las sucintas frases que acaba de oír el Congreso de la Unión, caracterizan de una manera tan sobria como perfecta la necesidad que tenía el pueblo mexicano de una revolución profunda, que sacudiera sus antiguos hábitos y renovara el círculo de sus ideas, abriendo un amplio horizonte al pensamiento y al progreso. Estos grandes bienes no se han obtenido sin grandes sacrificios. Las generaciones inmediatamente anteriores, y la presente, han pagado con su sangre el bienestar de las venideras. Pero la Reforma está consumada, y ante este bien de incalculables consecuencias, deben desaparecer los penosos recuerdos del tiempo pasado.

Tocó al sexto Congreso constitucional la honra de haber elevado con la aprobación de la mayoría de las legislaturas al rango de leyes constitucionales los principios de la Reforma. El séptimo Congreso, ocupándose desde su instalación de ese sello tan necesario á la perfección de nuestras instituciones, ha probado que con voluntad firme y enérgica resolverá las cuestiones que sólo tienen por objeto el equilibrio entre los Poderes; y libre de tan preferente atención, se dirigirá á las mejoras materiales de que, si es lícito expresarse así, la Nación experimenta una sed inextinguible.

La memoria de los eminentes autores de la Reforma y de los valerosos caudillos del pueblo y del ejército republicano, es tan grata al séptimo Congreso constitucional, que próximamente les acordará el tributo de gratitud que con tanta justicia han merecido.

De hoy en adelante pueden considerarse asegurados todos los derechos del hombre y del ciudadano; y debemos esperar que después de un corto período serán apreciados debidamente los beneficios de la estricta igualdad ante la ley, de la verdadera tolerancia, y demás preciosas garantías, que han recibido su complemento con los cinco nuevos artículos que hoy integran nuestro pacto fundamental.

INDICE DE RETRATOS.

Respuesta del C. Mariano Yañez, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Las sucintas frases que acaba de oír el Congreso de la Unión, caracterizan de una manera tan sobria como perfecta la necesidad que tenía el pueblo mexicano de una revolución profunda, que sacudiera sus antiguos hábitos y renovara el círculo de sus ideas, abriendo un amplio horizonte al pensamiento y al progreso. Estos grandes bienes no se han obtenido sin grandes sacrificios. Las generaciones inmediatamente anteriores, y la presente, han pagado con su sangre el bienestar de las venideras. Pero la Reforma está consumada, y ante este bien de incalculables consecuencias, deben desaparecer los penosos recuerdos del tiempo pasado.

Tocó al sexto Congreso constitucional la honra de haber elevado con la aprobación de la mayoría de las legislaturas al rango de leyes constitucionales los principios de la Reforma. El séptimo Congreso, ocupándose desde su instalación de ese sello tan necesario á la perfección de nuestras instituciones, ha probado que con voluntad firme y enérgica resolverá las cuestiones que sólo tienen por objeto el equilibrio entre los Poderes; y libre de tan preferente atención, se dirigirá á las mejoras materiales de que, si es lícito expresarse así, la Nación experimenta una sed inextinguible.

La memoria de los eminentes autores de la Reforma y de los valerosos caudillos del pueblo y del ejército republicano, es tan grata al séptimo Congreso constitucional, que próximamente les acordará el tributo de gratitud que con tanta justicia han merecido.

De hoy en adelante pueden considerarse asegurados todos los derechos del hombre y del ciudadano; y debemos esperar que después de un corto período serán apreciados debidamente los beneficios de la estricta igualdad ante la ley, de la verdadera tolerancia, y demás preciosas garantías, que han recibido su complemento con los cinco nuevos artículos que hoy integran nuestro pacto fundamental.

INDICE DE RETRATOS.



ERRATAS QUE SE HAN ADVERTIDO.

	DICE.	DEBE DECIR.
Página 7.—Línea 15ª	*13* de Abril	*12* de Abril
„ 44.— „ 42ª	*restablecimiento.*	establecimiento.

